

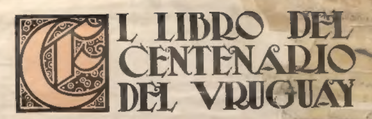
EL LIBRO DEL CENTENARIO

1825 1925

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







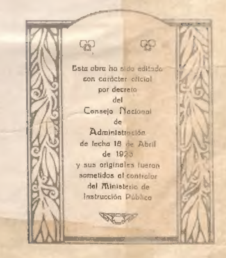


Montevideo
República Oriental
del Uruguay

25 de Agosto
de 1925


EL LIBRO DEL
CENTENARIO
DEL VRVGVAY
1825 · 1925
Esta obra la editó
"Agencia Publicidad"
Capurro & Cía.
Juan C. Gómez
1386
Montevideo


EX LIBRIS
EL LIBRO DEL
CENTENARIO
DEL VRVGVAY
1825
1925


Esta obra ha sido editado
con carácter oficial
por decreto
del
Consejo Nacional
de
Administración
de fecha 18 de Abril
de 1925
y sus originales fueron
sometidos al contralor
del Ministerio de
Instrucción Pública



El Libro del Centenario del Uruguay

1825 - 1925

Condiciones y riquezas naturales Historia - Demografia - Finanzas y Economia - Navegacion - Puertos y Comunicaciones - Régimen politico y social - Legislación Industrias rurales y manufactureras - Cultos - Prevision social e higiene pública - Enseñanza Primaria y Superior Comercio - Estadistica - Centros de cultura - Instituciones Publicas y Privadas Vida departamental

Edicion única, 1100 páginas de texto. 3500 grabados a dos tintas 40 mapas y planos. 150 cuadros graficos, 25 laminas en colores

Director
Perfecto Lopez Campaña

Administrador
Raul Castells Carafi

Editores
Agencia Publicidad
Capurro & C°

Impresores
Imprenta Latina
Ucar Blanco H°

Montevideo

EL PROPÓSITO DE ESTA OBRA



25 DE AGOSTO

1825 — 1925

La finalidad de este libro no es otra que la de poner en evidencia, ante propios y extraños, los progresos realizados por el país, en las diversas esferas de su actividad orgánica, desde la Declaratoria de la Independencia Nacional formulada por la Asamblea Constituyente reunida en la entonces Villa de San Fernando de la Florida, el 25 de Agosto de 1825, hasta nuestros días. Compendiar, — conmemorando la primer centuria de aquel acontecimiento histórico declarado por ley de la nación, en 1860, como *la gran fiesta de la República*, y recordado anualmente, por pueblo y gobierno con tal significado, — la marcha victoriosa del país y el desenvolvimiento de su riqueza pública y privada, a través de las vicisitudes que venció nuestra nacionalidad para consolidar el imperio de sus instituciones democráticas y liberales, de los quebrantos de todo orden, de los varios factores extraños que intervinieron como obstáculos al libre y normal desarrollo de sus energías creadoras y de su vitalidad prodigiosa.

Ningún pueblo de América Latina, en su epopeya libertadora, abatió los obstáculos del Uruguay para obtener el reconocimiento de su soberanía. Y ninguno realizó, en el limitado espacio de una centuria, tales progresos y adelantos como el nuestro en las manifestaciones múltiples de su economía, de su cultura intensiva, en la obra integral de su legislación avanzada y de sus instituciones republicanas, con la fertilidad sorprendente de su suelo, la variada riqueza de su territorio y la clara visión de sus hijos sobre el destino reservado a nuestra nacionalidad. Para los que conocen el Uruguay por meras referencias geográficas, sorprenderá el esfuerzo gigantesco realizado por un país joven como el nuestro, para ocupar la situación de honroso prestigio que ocupa en la vida internacional de las naciones civilizadas, en sus relaciones comerciales con el resto del orbe, por la capacidad progresiva de su ambiente abierto a todas las tendencias renovadoras, a todas las corrientes fecundas del trabajo, a todas las nobles expresiones del pensamiento humano.

Todo lo ha hecho el Uruguay en una centuria de vida libre. Desde la consolidación y perfeccionamiento de sus instituciones públicas y privadas, hasta la obra material de sus ferrocarriles y carreteras, de sus grandes puentes, de sus modernos edificios, de sus magníficos puertos, de su cultura integral, del desarrollo de sus industrias en pleno florecimiento auspicioso, de su comercio, de sus grandes entidades bancarias que ocupan lugar prominente en las actividades internas, de su crédito perfectamente saneado y el cumplimiento normal de todas las obligaciones internacionales contraídas.

El legado colonial en cuanto a manifestaciones de progreso, fué modesto. Se circunscribió casi a la fundación del fuerte de Montevideo y a uno que otro núcleo insignificante levantado en la vastedad de la campaña. El Cabildo y la Catedral son los únicos monumentos edilicios que en la capital quedan de la época de la dominación española.

Teatro nuestro país de una lucha prolongada que se inició con la epopeya artiguista y de la cual surgió el derecho de nuestra personalidad jurídica como entidad soberana, hasta la Cruzada del año 1825 que culminó en el Tratado de Paz de 1828, la obra de progreso que lenta pero segura fué desarrollándose en otros pueblos de América, luchó en el nuestro con grandes dificultades. Campo unas veces de conquista, otras de la codicia y rivalidades de las dos poderosas naciones vecinas, pudo, sin embargo, desenvolver su enorme riqueza pecuaria al amparo de la fertilidad prodigiosa de sus campos, y, con ella, la *corambre*, primera manifestación industrial del país que, más tarde, con la del aprovechamiento racional de la carne de sus numerosos rodeos de animales bovinos y ovinos, constituirían el más poderoso de los factores de su economía y el más fecundo venero de su gran riqueza exportable.

Y no terminó en 1828, con el reconocimiento de la soberanía nacional por el Tratado firmado entre la Argentina y el Brasil, el período turbulento de la lucha armada, el esfuerzo para afirmar inconmoviblemente el imperio de las instituciones republicanas y encausar las energías colectivas y las actividades mal orientadas, en el respeto a lo estatuído por el Código Fundamental de Gobierno propio jurado solemnemente el 18 de Julio de 1830. Transcurrieron

casi cinco lustros desde la histórica declaración de la Asamblea de la Florida, para que se afirmaran definitivamente las libertades públicas y la tranquilidad nacional, sin que ese estado de cosas interrumpiera un sólo instante la obra de progreso realizada por el país en una expresión magnífica de fuerzas y de energías vitales.

Una mirada a los guarismos del pasado que forman la estadística de nuestro primitivo desenvolvimiento económico, permite aquilatar el esfuerzo constructivo realizado por el país y la rapidez con que ha progresado. El monto de sus rentas públicas, en las etapas anuales, acrece en forma insólita y sorprendente. El valor de la propiedad inmueble, año tras año ha recorrido tales espacios en el mercado interno de transacciones, que puede afirmarse que hoy decentuplica el límite máximo de los aforos fijados en los primeros días de la Independencia. Su riqueza pecuaria ha sufrido una transformación radical, sometida como lo ha estado constantemente a la influencia de reproductores selectos importados de las más acreditadas cabañas universales. Sus industrias, al amparo de leyes tutelares que estimulan y defienden su desarrollo, se multiplican y van lentamente desalojando del mercado interno de concurrencia a los diversos centros manufactureros que abastecían al país.

Las exportaciones de productos de toda índole figuran en las estadísticas con centenares de millones de pesos, superando en la balanza comercial del intercambio con saldos favorables a nuestro enriquecimiento. Las importaciones acusan disminuciones sensibles a medida que el país se capacita para satisfacer sus propias necesidades y el espíritu de iniciativa aprovecha la materia prima nacional para transformarla con sus propios elementos en los talleres y en las fábricas. Magníficas carreteras atraviesan el territorio nacional, facilitando la movilidad de la producción desde los centros rurales a los núcleos poblados y viceversa, y propendiendo al intercambio comercial y al desarrollo de la riqueza pública. Las líneas férreas unen, de uno a otro extremo del país, sus ciudades y pueblos más importantes y entroncan con las grandes vías de comunicación de los países vecinos. La agricultura intensiva hace progresos sorprendentes y se diversifica. Colonias florecientes han surgido aquí y acullá en la inmensidad de la fertil campiña uruguaya, mientras que instituciones modernas, científicas y culturales, preparan y perfeccionan a los hombres de trabajo para la defensa de las variadas manifestaciones del progreso agrario. La cabaña, la granja, la estancia modelo, la lechería, han alterado fundamentalmente las viejas normas de la explotación pastoril de los tiempos de la conquista, ampliando la capacidad productora del país y el volúmen de su riqueza por el mejoramiento de los rodeos y de las pasturas vírgenes, abriendo más anchurosos horizontes al espíritu individual con el desarrollo de las pequeñas industrias productivas derivadas de los dos grandes fuentes de producción nacional: la ganadería y la agricultura. Se investigan las condiciones geológicas del país para aprovechar la enorme riqueza actualmente improductiva que duerme en su suelo, establecer grandes industrias extractivas y brindar a las actividades internas todo lo que reclaman para el aceleramiento del progreso nacional. Se han construído amplios, profundos y modernos puertos en el extenso litoral marítimo y fluvial para recibir en ellos a las más grandes unidades de navegación que surcan los mares, transportando en sus bodegas todas las manifestaciones de la riqueza universal y del esfuerzo humano. Funcionan centros de instrucción en los más apartados rincones del territorio nacional, dotados de todos los adelantos, comodidades y perfeccionamientos modernos, para elevar el nivel de la cultura colectiva y capacitar a los habitantes del país, sea cual fuere su condición social, para las grandes realizaciones en lo que atañe a la obra de progreso material y moral de la nacionalidad.

El organismo político e institucional se ha perfeccionado para garantizar el ejercicio igualitario de los más amplios derechos democráticos. El atavismo secular de razas y religiones que tan serios conflictos provoca en otros países, no detiene en el Uruguay su incesante obra de progreso y el perfeccionamiento de sus conquistas sociales. Leyes liberales y avanzadas han reducido la magnitud y el encono de las luchas entre el capital y el trabajo, y detienen en límite prudente la obra del extremismo revolucionario que tanto afecta el organismo de otros pueblos ricos y prósperos. El instituto militar se ha perfeccionado y modernizado, constituyendo actualmente un organismo adaptado a las exigencias prudentes de la paz y del orden internos. Con un amplísimo concepto jurídico del derecho y de la libertad, sin temores ni propósitos agresivos, el Uruguay ha celebrado diversidad de tratados comerciales, de reciprocidad cultural y de arbitraje amplio, vinculando así su nombre con aquellos países que han sabido poner en práctica los más elevados postulados del respeto mutuo y de la humana solidaridad ante toda agresión injustificada. En las ciudades y pueblos de todo el territorio uruguayo, la obra del progreso edilicio no se ha paralizado un solo instante y sus servicios públicos son modernos, sus parques y jardines amplios y las características de sus trazados las de los núcleos nuevos. En su inmensa mayoría surgieron a la vida de la nacionalidad dentro de la centuria que se conmemora, como resultado expreso del incesante aumento de la población del país, de la subdivisión de sus campos y del fomento de la riqueza inmensa de su territorio.

TIERRA DE PROMISION — se ha denominado al Uruguay en oportunidades diversas, por la fertilidad prodigiosa de su territorio, por las bellezas de sus paisajes, por la facilidad que acuerdan sus leyes, su naturaleza y su clima, para las gestas fecundas del trabajo. Tierra de realización y de progreso, tierra generosa abierta a todas las nobles energías creadoras, a todas las razas, tendencias e ideas, puede afirmarse, sin incurrir en exageraciones de un patriotismo enfermizo, que es el Uruguay, cuyo porvenir es inmensamente grande y auspicioso. Con amplias costas al Océano Atlántico, río de la Plata y Uruguay, está en contacto permanente con todas las naciones civilizadas del mundo, recibe de ellas la influencia renovadora del pensamiento y cultura universal y marcha con ritmo palpitante de pueblo joven, sin ambiciones territoriales, sin conflicto de fronteras, con elevado concepto de la libertad, hacia sus grandes destinos seguros, por el perfeccionamiento de sus instituciones, la liberalidad de sus leyes, la capacidad integral de su ambiente de trabajo y el desarrollo de sus industrias y comercio. Es, por otra parte, la única nación de América que puede hacer la afirmación categórica de que dentro de sus límites territoriales no contiene un sólo núcleo que recuerde su población aborigen. Los últimos charrúas desaparecieron como tribu, sin dejar vestigios perdurables, en el rincón de Yacaré Cururú, en el año 1832 y desde aquel lejano entonces, casi una centuria, quedó la tierra uruguaya en posesión absoluta de la raza europea y de sus descendientes. Hombres laboriosos de todas las nacionalidades pueblan el país y contribuyen al desarrollo de sus riquezas cuantiosas. Al amparo de una paz estable que se disfruta desde hace más de cuatro lustros sin la mínima alteración, gozando de todas las prerrogativas, libertades y consideraciones, con los mismos derechos y respeto de los nativos, todas las razas del orbe, fundidas en el crisol de nuestra democracia progresiva, encuentran favorable acogida, realizan su independencia económica e intervienen en el desenvolvimiento de la riqueza territorial, de las industrias, del comercio y de la cultura ambiente.

De las repúblicas de Sud-América, es el Uruguay el de más pequeña extensión superficial. La densidad de su población actual es reducida en comparación a la de otros países del continente europeo y asiático, no así a la de las demás naciones americanas, entre las cuales, en el sentido expresado, ocupa un lugar preferente. Puede albergar en su suelo, sin excesos, quince veces su población actual. Ningún pedazo de su territorio, por su naturaleza, podría permanecer al margen del esfuerzo humano. Sin desiertos, sin llanuras áridas, sin esteros improductivos, sin grandes montañas inaccesibles, toda su vasta campiña, ligeramente hondulada se ofrece, rica y feraz, al músculo laborioso y a la iniciativa inteligente.

Numerosos ríos y arroyos surcan todo el territorio uruguayo, brindando la fertilidad de sus aguas, un riego abundante que, bien aprovechado, asegura las cosechas óptimas y las explotaciones remuneradoras. Y todo esto bajo la eterna paz de un cielo azul, de un clima benigno, sin los rigores extremos de otras latitudes, con instituciones políticas que consagran la igualdad de todos los derechos democráticos, la libertad dentro del orden, la seguridad del esfuerzo bien inspirado y la sorprendente valorización de todos los factores que integran la riqueza pública.

EL LIBRO DEL CENTENARIO DEL URUGUAY, — condensa en sus páginas, todo lo amplia y minuciosamente posible, el verdadero estado actual del progreso del país. Es el exponente real de sus riquezas y de su vitalidad prodigiosa, y el documento más completo de propaganda que se ofrece, en ocasión de su primer centenario de vida libre, a la consideración de propios y extraños, como condensación del espíritu nacional, de las vicisitudes y triunfos del país, así como de sus orientaciones de futuro, desde que asumió el ejercicio de su soberanía hasta los días actuales. Su impresión suntuosa y esmerada, ilustrada profusamente con todo lo que pueda interesar al anhelo patriótico en la primer centuria de la Independncia Nacional, es la historia imparcial del país, ajustada rigurosamente a la verdad; la expresión de todos los esfuerzos realizados en el orden institucional, económico, industrial, comercial y cultural, hasta llegar a la evolución actual, a su prestigio de nación progresista y rica.

Por otra parte, todos los originales de este libro que han sido redactados tomando los antecedentes de las fuentes más serias, fueron sometidos al contralor del Ministerio de Instrucción Pública, de acuerdo con el Decreto del Consejo Nacional de Administración de fecha 18 de Abril de 1923, que reconoce este esfuerzo editorial como documento oficial.

El libro del Centenario del Uruguay

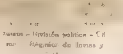
Nombres naturales de la República Oriental del Uruguay



... río que ... para de la República Argentina. ... antes de su independencia ... mientras formó ... Virreynato del Río de la Plata por Estado de Monte ... el que actualmente lleva, en la sesión ... por la Asamblea Nacional Constituyente ... de 1826. En cuanto al vocablo Uruguay ... con que se designa al río que limita por el ... República y que completa su denominación ... diversas etimologías y la opinión ... se haya muy dividida en lo ... Según el sacerdote Pedro ... Historia ... la República ... vocablo Uruguay ... por haber muchas gallinas ... se ... que, ... a aproximación ... las gentes, hacen reflejar sus alas y sus colas en las aguas de esa profunda corriente de agua navegable". Las ... padre Gay confundió con ... al escribir su libro, no son otras que las numerosas pavas de monte que aún pululan en la mayoría de los ríos y arroyos del territorio uruguayo, pero la acepción etimológica que da al Uruguay no es por cierto la más exacta, ni la más compartida por los autores que han verificado análogos estudios. Otro sacerdote Antonio Ruiz de Montoya afirma en su *Tesoro de la lengua guaraní* escrito en 1639, que Uruguay significa "caracol de agua" e *i* es igual a río, de donde deduce que dicho nombre equivale a "Río de los Caracoles", afirmación que es compartida por algunos autores clásicos y contemporáneos, entre los cuales debemos citar a don Andrés Oyarvide que en su *Memoria Geográfica* lo denomina río de los "escaramujos" o "caracoles", a don José María Cabrer, que formó parte de la Comisión demarcadora de límites entre las posesiones de España y Portugal en la América del Sur (1777) que se decide por ella en su *Diario de la segunda división de límites entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional*; a Mr. Arsene Isabelle, que en su libro *Viaje a Buenos Aires y Porto Alegre* dice que Uruguay significa "Riviere de limaçons d'eau" o "Riviere des ampullaires" a causa de la gran cantidad de conchillas que en él se encuentran. Don Daniel Granada, entre los escritores contemporáneos ... considera como la más aceptable esta interpretación del vocablo *Uruguay*.

Juan Manuel de la Sota, autor de la *Historia del territorio Oriental*, denomina al Uruguay como "río de las vueltas" basado en lo tortuoso del curso de esta corriente de agua, y el general de ingenieros, José María Reyes que fué quien con mayores conocimientos se ocupó de la *Descripción geográfica del territorio Oriental* en la obra así titulada y escrita en 1850, dice que Uruguay significa ... de los caracoles" o "de las vueltas", aunque no funda en argumentos demostrativos su aseveración. El doctor Baptista C. de Almeida, lingüista brasileño, en un estudio publicado en el tomo 7º de los "Annaes da Biblioteca Nacional de Río de Janeiro", afirma que *uruguay* significa "río ... *ragua* canal o río, principal forma con que se designa al Uruguay que jamás dejó de arrastrar voluminoso caudal de agua en su curso, aun mismo en los más grandes ... de sequía.

... Azara en su "Descripción e Historia del Paraguay y de Río de la Plata", expresa su opinión en el sentido de que el río Uruguay ... pájaro ... cual ...


... — División política — Clima — Régimen de lluvias y vientos.

... lengua guaraní ... Uruguay ... río de ... San M... respecto, desde ... la palabra Uruguay ... forma urú ... *Urú* significa pájaro ... un pájaro determinado ... ... agua ... gua ... o río, según se use sola o ... guay significa, por consiguiente, "agua que ... Río de los pájaros".

Lo significado más lógico ... Uruguay según su etimología es el *Río de los caracoles* o *Río de los pájaros*, esta última acepción compartida por el profesor Orestes Araújo, indiscutible autoridad en materia histórica, quien ha escrito ... de verdadero interés.

SITUACION GEOGRAFICA. — La República Oriental del Uruguay está situada al S. E. de la zona templada de la América Meridional sobre el Río de la Plata y el Océano Atlántico, entre los grados 30 y 35 de latitud y 53 y 58 de longitud Oeste ... de Greenwich, o 55° y 61° longitud occidental del Meridiano de París.

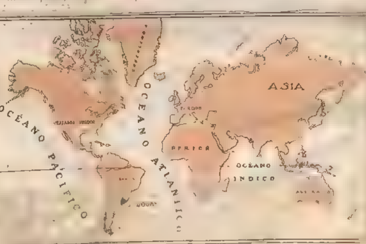
LIMITES. — El territorio del Uruguay está enclavado entre dos naciones de mayor superficie de la América del Sur: el Brasil en su límite Norte, y la Argentina en su límite Sur ... dilatadas costas fluviales sobre el Río Uruguay que lo separa de la Argentina, conjuntamente con el Río de la Plata ... de cuyas aguas ... entre los dos países ... costas marítimas ... el Océano Atlántico. Sus límites son ... desde su desembocadura en el Río Uruguay hasta la confluencia del arroyo de la Invernada, todo el curso de este arroyo hasta sus nacientes en la cuchilla Negra, esta cuchilla hasta su ... de Santa Ana, que también le sirve de límite hasta el arroyo San Luis, esa vertiente de agua que desemboca en el Río Negro ... agua, una línea recta que ... Luis, se prolonga hasta las cabeceras ... a Mirim ... su vez limita el territorio de la República ... Yaguarón Chico, este arroyo hasta ... Yaguarón Grande y luego la ... de las aguas ...

Los límites de ... parte de la barra del Río Yaguarón ... S. E., en demanda del canal más profundo ... punto equidistante unos ocho kilómetros ... la punta ... en territorio brasileño y algo más de ... la Punta Muniz en territorio uruguayo. Prosigue esta línea por el *Thalweg* del lago Merim ... la punta S... brasileño por espacio de 10 kilómetros y ... paralelo 32° 51, que es el punto de ... más de 10 kilómetros de tierra uruguaya ... brasileña.

De este punto sigue la línea divisoria ... del marco de la isla de Zanjón ... N. O. ... después ...

S. O. ... la ... Tacuarí ... divisoria ... Laguna ... de la Punta Ra...

... S. O. des... hasta ... márgenes hasta ... desemboca ... arroyo San Miguel ... línea media ... distancia entre las ...



Mapa en el que ... la República Oriental del Uruguay


[illegible] el Uruguay y el Brasil frente a las ciudades de Rivera y Santa Ana

[illegible] el Cabo de Santa María [illegible] del estuario del Plata, desde la [illegible] del Río Uruguay, frente a Punta Gorda, en el departamento de Colonia, hasta el Cabo de Santa María en el de Rocha [illegible] desde la confluencia del Río Cuareim hasta su [illegible] formar el estuario del Plata, constituye [illegible] el territorio Oriental de la Argentina [illegible] que fija la [illegible] de sus aguas.

[illegible] los límites de la República Oriental del Uruguay [illegible] Brasil [illegible] celebraron el tratado de 1851-52, rectificado [illegible]

CONFIGURACION Y PERIMETRO. La configuración del territorio uruguayo [illegible] un polígono de muchos lados [illegible] de agua, excepto en la parte norte que confina con el Brasil [illegible] halla algún parecido con la forma [illegible] del polígono están determinados por [illegible] Punta Gorda, el extremo de la pequeña [illegible] en la que se levanta la ciudad de la Colonia, Punta Brava [illegible] Montevideo, Punta del Este en Maldonado [illegible] Mar [illegible] la desembocadura del Chuy en el [illegible] Yaguarón en el Lago Merim, cerrando el perímetro la boca [illegible] de este último punto, sigue hasta el paso [illegible] en el Cuareim, para continuar hasta el [illegible] de este río en el Uruguay. Tiene un perímetro de 1850 ki [illegible] de los que [illegible] y el resto de línea terrestre.

SUPERFICIE. Tiene la República Oriental del Uruguay una superficie de 186.926 kilómetros cuadrados. Es el país más pequeño de la América del Sur, resultando más su poca extensión territorial por [illegible] el Brasil por el norte, con una superficie de 8.485 [illegible] cuadrados y la República Argentina por el sur con [illegible] de superficie. El primero de [illegible] 45 veces mayor que el Uruguay y la Argentina 15 veces. Si se compara la superficie del territorio de la República con otros países, su pequeñez es más aparente que real, pues resulta más grande que Holanda, Bélgica, Dinamarca y Suiza juntas, y que cualquiera de las repúblicas centroamericanas. Inglaterra y el país de Gales en conjunto, marcan una superficie de 151.000 kilómetros cuadrados [illegible] el de Holanda perfectamente [illegible] de la República Oriental.

Tacuarembó y Rivera, sólo dos departamentos del Uruguay, son tan grandes como todo el territorio de [illegible] Suiza cuatro [illegible] veces en la superficie total del país. Es dos veces mayor que Portugal. El departamento de Tacuarembó [illegible] mayor que la República de San Salvador [illegible] el que fue principado de Monte [illegible] el de Colonia más del doble de Luxemburgo y el de Montevideo mayor que el de la República de Andorra toda entera, ocho veces la de San Marino y [illegible] el Estado de Mónaco. Caben en todo el territorio de la República veintitrés departamentos [illegible] Provincias de España y es mayor que la Polonia Rusa, Hanover, Prusa Oriental, Pomerania, Prusia del Rhin, Prusia Occidental, Wutemberg, Baden, Sajonia, Alsacia, Lorena [illegible] de superficie [illegible] de Tacuarembó cabe entero [illegible] 45 [illegible]

suburbios, dos veces Roma y su campiña, dos Turin, 5 Genovas y casi el reino entero de Bélgica, y cabrían cómodamente el Reino de Sajonia, la Alsacia y Lorena, el Wutemberg y Baden.

Las cuatro provincias de Cataluña, Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona con sus 32.196 kilómetros cuadrados, caben perfectamente bien en dos departamentos del Uruguay, el de Tacuarembó y el de Rocha, que reunen entre ambos 32.111 kilómetros cuadrados. Las islas Baleares, las Canarias, Ceylán, Chipre y Corfu, reunidas no abarcan la mitad de la superficie de la República. Conviene además hacer notar que la República Oriental del Uruguay aventaja a las demás del Continente americano, en que no posee desiertos donde la vida humana sea imposible, ni tierras móviles, ni regiones malsanas ni comarcas inexploradas, ni zonas montañosas, ni esteros improductivos, sino que todo su territorio está constituído por tierras aptas para toda clase de explotaciones reditüativas, de fácil adaptación a las diversas razas del orbe. Tampoco posee zonas ocupadas por indios, pues la raza indígena que poblaba su territorio cuando su descubrimiento y conquista, fue totalmente exterminada al finalizar el primer tercio del siglo XIX, siendo muy difícil en la actualidad encontrar ejemplares genuinos derivados de las primitivas tribus del Uruguay.

He aquí la superficie de algunos Estados americanos y [illegible] la República Oriental del Uruguay:

República Oriental del Uruguay	186 926	Kls. cuadrados
[illegible]	[illegible]1 000	" "
[illegible]	[illegible] 082	"
España	[illegible]	
Gran Bretaña	[illegible]	
Italia	3[illegible]5 56[illegible]	
Rumania	[illegible] 698	
Polonia	38[illegible] 17[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Grecia	1[illegible] [illegible]	
[illegible]	1[illegible] 000	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Honduras	1[illegible] [illegible]	
Guatemala	1[illegible] [illegible]	
[illegible]	[illegible] 165	
Inglaterra	52 810	
[illegible]	[illegible]	
Guayana Francesa	88 000	
[illegible]	92 [illegible]	
[illegible]	83 78[illegible]	
Panamá	81 000	
[illegible]	[illegible]	
Costa Rica	54 000	
Estonia	44 000	" "
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Holanda	34 200	" "
Salvador	34 000	"
Bélgica	30 737	" "
[illegible]	[illegible]	

Con excepción de Polonia, Yugoeslavia, Rumania, Italia, Gran Bretaña, Francia, España y Alemania, todas las demás naciones que se citan en el cuadro precedente son menores en superficie que el Uruguay y sólo las tres últimas son más del doble de su territorio.


Marco divisorio entre el Uruguay y el Brasil, levantado en el departamento de Rivera



DIVISION POLITICA. La República O. del Uruguay se di... en 19 departamentos que se agrupan en la siguiente forma:

LITORAL DEL ALTO URUGUAY, comprendido entre el RIO URUGUAY y las cuchillas NEGRA y de HAEDO. Se encierran en esta región los departamentos de Artigas, con 11.379.52 kls. cuadrados de superficie, Salto, con 12.601.61 kls.², Paysandú, con ...252.34 kls.², y parte de Río Negro, cuyo departamento tiene una superficie total de 8.470.88 kls. cuadrados.

LITORAL DEL ALTO URUGUAY región comprendida entre las cuchillas del Sauce, San Salvador y Bizcocho y el Río Uruguay, encerrando al departamento de Soriano, con 9.223... drados y parte del departamento de Río Negro.

REGION PLATENSE. — comprendida entre el Río de la Plata y las cuchillas del Sauce, San Salvador, Grande, Carapé y Cañas. Abarca los departamentos de la Colonia, con 5.681.68 kls. cuadrados, Sur de Flores, cuyo departamento tiene 4.519.36 kls. cuadrados; departamento de San José con 6.962.07 kls. cuadrados, Sur de Florida, cuyo departamento tiene 12.197.15 kls. cuadrados, Canelones con 4.751.85 kls. cuadrados, Montevideo, con 664.09 kls. cuadrados, sudoeste de Minas, cuyo departamento tiene 12.498.32 kls. cuadrados y sur de Maldonado, cuyo departamento tiene 4.105.57 kls. cuadrados.

REGION OCEANICA, limitada por las sierras de Piriz, la Carbonera, Bella Vista y el Océano Atlántico y que abarca parte de los departamentos de Rocha, que tiene una superficie total de 11.088.88 Kls. cuadrados y Maldonado.

REGION DEL LAGO MERIM — comprendiendo la cuenca de los ríos y arroyos tributarios de dicho lago y encerrada entre la Cuchilla Grande, Sierra de Carapé, Piriz y Carbonera. Abarca esta región parte de Cerro Largo, cuyo departamento tiene una extensión superficial de 14.904.41 Kls. cuadrados, parte del de Rocha, todo el de Treinta y Tres, con una superficie de 9.550.35 Kls.² y la mayor parte del departamento de Minas.

REGION CENTRAL O DEL RIO NEGRO, formada por la vasta cuenca de este río y sus tributarios entre las cuchillas de Santa Ana, Haedo, Grande y Bizcocho. Comprende de los departamentos de Rivera, con 9.820.94 kls. cuadrados; Tacuarembó, con 21.022.49 kls. cuadrados, Durazno, con 14.314.86 kls. cuadrados; norte de Soriano, sur y este de Río Negro, norte de Flores y de Florida y noroeste de Cerro Largo.



Tamaño comparativo del Uruguay con Bélgica, Holanda, Suiza y Dinamarca reunidas

En 1816, durante el primer gobierno patrio del general Artigas, se procedió a la división del territorio comprendido por la Banda Oriental, en seis departamentos, que fueron Montevideo, su Capital y Extramuros hasta la línea del Peñarol, (aproximadamente sus límites actuales); la ciudad de San Fernando de Maldonado, cabeza de los pueblos San Carlos, Concepción de Minas, Rocha y Santa Teresa (27.692.77 Kls.), la Villa de Santo Domingo de Soriano, cabeza de la Capilla de Mercedes y San Salvador (superficie actual del departamento de Soriano), la Villa de Guadalupe, cabeza de Pando, Piedras y Santa Lucía (superficie actual del departamento de Canelones); la Villa de San José, cabeza de la Florida y Porongos (... 23.6..58 kls.), la Colonia del Sacramento cabeza de Vacas, C..., Víboras y Real (actual departamento de la Colonia). El resto del territorio Uruguayo quedaba sin dividir en departamentos, gobernándose, dado lo escaso de su población, por jueces. Al jurarse la Constitución de la República, en 1830, el Uruguay contaba con nueve departamentos, los seis ya descritos, más el de Paysandú, que comprendía los actuales departamentos de Río Negro, Paysandú, Salto, Artigas, Tacuarembó y Rivera (75.547.98 kls.); Cerro Largo comprendiendo los actuales departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo (24.454.75 kls.), y Durazno con la superficie que actualmente tiene. En 1837 se crean los departamentos de Salto y Tacuarembó en zonas territoriales que pertenecían a Paysandú, abarcando el primero una extensión de 23.981.13 kls. y el segundo con 30.843.43 kls. de superficie. El departamento de Minas, creado en esa misma fecha, abarcaba parte de la zona adjudicada a Cerro Largo y Maldonado, con la misma superficie que tiene en la actualidad. En 1856 se segrega del departamento de San José, adjudicándole los límites que tiene en la actualidad, el departamento de Florida.

En 1880 se crean los de... Rocha, el primero con territorio pe... do al de Maldonado. En 1884 se c... de Artigas, segregado del territorio del S... de Tacuarembó, y Treinta y Tres, segregado... Por último, en 1885, se crea en la zona ...rte San José, el actual departamento de Flores.

CLIMA. Por la situación geográfica que ocu... su clima es el de las regiones templadas. Su temperat... según los datos recogidos por el Instituto Meteorológ... en un período de 28 años, es de 17°13 a la sombra y de 18°79 ... temperie, pasando de 12° término medio en invierno a 23° en ... con temperaturas intermedias en las demás estaciones del añ... pocas veces se registran temperaturas bajo de cero grado y pocos casos que esto ha ocurrido, el descenso ha sido de ... grados. No se conoce normalmente, la nieve en todo el p... por excepción extraordinaria, como ocurrió en 19.7 y en ... manera que el suelo puede cultivarse en invierno con las mismas ... cidades y ventajas que en las demás estaciones del año ... perfectamente al aire libre toda clase de animales. El mes más en general, es el de Junio, cuya temperatura media es igual a ... y el mes más caluroso es el de Enero, con una temperatura de 23°27.

La temperatura máxima absoluta, a la intemperie, que se ... gistrado hasta el año 1923, fué en el año 1913, en los días ... Febrero, en que el termómetro ... al sol 44 grados. La temperatura máxima a la sombra, registrada el 18 de Enero de 1917, fué de 39°10, y la mínima a la sombra el 10 de Julio de 1918, de 0.50. A la intemperie fué registrada una mínima temperatura el 3 de Agosto de 1908, marcando el termómetro 3°50 bajo cero.

La temperatura del suelo en el Uruguay es también de las más favorables para el desarrollo de la agricultura, pues no se conocen mayores de 30 grados ni menores de cero grado. Estos hechos demuestran palmariamente la bondad del clima del país, cuyas temperaturas extremas son también pocos frecuentes en verano y de corta duración, no ofreciendo, por consiguiente, los graves inconvenientes de los países tropicales. El calor total que recibe el suelo y las plantas durante el año es mayor que en el de la mayoría de los países europeos, y así se explica que produzca también el *tabaco*, la *vid*, el *maní* y otros vegetales de los países tropicales, junto a los cereales, legumbres y demás cultivos de las zonas templadas.

Los datos relativos a la humedad del aire son, después de los que corresponden a la temperatura de la atmósfera y del suelo, los más importantes para definir el clima de un país. En el Uruguay la humedad relativa media anual del aire, a la sombra, expresada en "centésimas", — la saturación se considera igual a 100 — se estima en 72.87, la de la estación de verano en 68.5 %, la del Otoño en 77.2 %, la del Invierno en 82.4 % y la de la Primavera en 72.6 %. Estos términos equivalen a una humedad moderada.

El mes más húmedo del año es el de Junio y los más secos Enero y Diciembre, en pleno Verano.

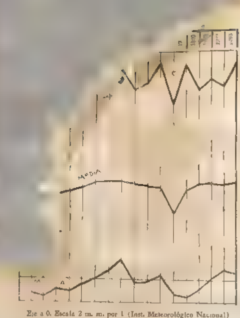
Durante los meses de Mayo a Setiembre son frecuentes las neblas, las cuales generalmente tardan algo en disiparse. La cantidad de nubes no ofrece grandes variaciones, hallándose la media anual comprendida entre cinco y seis décimos de cielo cubierto.

Desde Enero, el mes más sereno, la nubosidad aumenta progresivamente hasta Junio, en que llega al máximum, para descender después, en los meses sucesivos, en términos más o menos iguales.

La estación que presenta más días claros es la de Verano y la más nublosa la de Invierno. El total de días, en un promedio de 18 años, con cielo de 0 a 4|10 cubierto, es de 103; medio nublado de 5 a 7|10, de 152, y nublados de 8|10 a 10, de 110.

El Uruguay puede llamarse, sin exageraciones, el país del sol ... lo dice la proporción de 36.2 % de días serenos, la pureza proverbial de su atmósfera y el azul límpido de su cielo. Las observaciones practicadas por el Instituto Meteorológico Nacional de 1906 a 1923 inclusive, dan para el año, como horas posibles de sol, 4.403.28 y como cantidad media de horas registradas durante el mismo período, 2.854.06.

Este dato es por sí solo elocuentísimo si se tiene en cuenta la influencia que ejerce la luz solar en los fenómenos de la vida animal



Eje a 0. Escala 2 m. m. por 1 (Inst. Meteorológico Nacional)

. vegetal y en las condiciones higiénicas de la población.

La media de horas posibles de sol registrada en algunas ciudades populosas, permitirá establecer comparaciones favorables al Uruguay

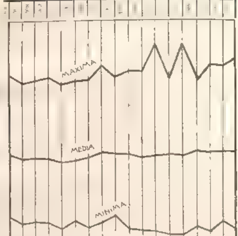
Roma	2 .25
Buenos Aires	1 .06
Río de Janeiro	2 09.
París	[illegible]
Berlín	[illegible]
Hamburgo	[illegible]
Londres	1 0 .

Si por la temperatura de su atmósfera el clima del Uruguay es uno de los más favorables al desarrollo de la agricultura, lo es aún más por las lluvias que se distribuyen en todo su territorio. Las observaciones recogidas por el servicio pluviométrico en 18 años, arrojan un promedio anual de 1096.33 m. es decir el doble del volumen de agua caída en otros países esencialmente agrícolas. Si se tiene en cuenta el relieve topográfico del territorio uruguayo, la cantidad de lluvias registrada anualmente tiene que influir marcadamente sobre el volumen de agua de ríos y arroyos — causa principal de las crecientes que suelen producirse — y, además, sobre el resultado de las cosechas, cuyo éxito depende en algunas épocas, de la oportunidad con que ella se produce pues no se conoce el riego artificial y también sobre el éxito de las industrias rurales. El agua caída en verano se estima en mm. 225.3, en otoño en 268.1, en invierno, en 243.7 y en primavera en 214.6.

Todo el país y todas las estaciones del año [illegible] con pequeñas [illegible] del privilegio [illegible] abundantes y continuas ventajas éstas muy dignas de tenerse en cuenta para la agricultura y de las que no gozan muchos países del mundo perfectamente favorecidos en [illegible]. Por otra parte los días de lluvia [illegible] en el año [illegible] término medio, de 88, correspondiendo pues para cada cuatro días y fracción, uno de lluvia que se distribuyen regularmente [illegible] cantidad de agua pues el promedio de lluvias superiores a 20 milímetros sólo es de doce por año.

Temperatura al abrigo



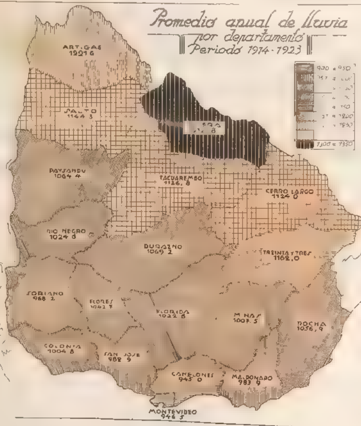


Eje a 0. Escala 2 m. m. por 1 (Inst. Meteorológico Nacional)

La cantidad máxima de agua caída, término medio por día, en los 18 últimos años hasta 1923, fué de tres mil metros con siete décimos por segundo y se registró el 17 de Marzo de 19[illegible] a la hora 21.25. La cantidad máxima de agua anual, registrada en igual período, fué de 2096.50 y se anotó en 1914. La cantidad mínima anual de lluvia, registrada también en idéntico período, fué de 513.80 y ocurrió durante el año 1907.

Si se quiere pues, regar la tierra, el agua está al alcance de todos en los numerosos ríos y arroyos que cruzan el territorio del Uruguay y en las capas poco profundas del suelo, de donde puede extraerse con ayuda de perforaciones o pozos económicos.

La lluvia, en general, es abundante pero su distribución por meses y estaciones es irregular, observándose que a un año escaso de lluvias, sigue otro muy lluvioso. Después de meses de lluvias abundantes, siguen otros en que escasean, notándose que esa disminución es tanto más notable cuanto más acentuado fué su aumento. Se observa, también que la duración del tiempo seco es proporcional a la cantidad de agua caída en uno o varios días de lluvia. En los períodos lluviosos ocurre que la lluvia nunca dura veinticuatro



Este mapa que expresa claramente la proporción de agua pluvial que mantiene el admirable sistema hidrográfico del país, fué trazado por el Instituto Físico Climatológico del Prado

Lluvia maxima

1910 1915 1912 1912 1914 1922 1914 1922 1914 1921 1915 1911

Diciembre Noviembre Octubre Setiembre Agosto Julio Junio Mayo Abril Marzo Febrero Enero

horas continuas; y los días de lluvias seguidos no exceden de treinta, generalmente.

El detalle de las modalidades de la lluvia en los últimos 10 años que comprende del 1914 al 1923, aún cuando el exacto término de ese periodo no permite extraer conclusiones de caracter general y definitivas, ofrece sin duda, el interés de conocer ciertas característi cas pluviométricas del país.

El año 1914 marca un máximo de lluvia, representado por 1793 milímetros, o sean 1793 litros por metro cuadrado. Y dentro de esta media del país tenemos todavía una precipitación ma... en el departamento de Rivera de 2161 litros y una mínima en el de Río Negro con 1638 litros, es decir, una diferencia de 523 litros por metro cuadrado.

... o después, en 1916, la precipitación media del país baja a 581 litros, y tiene una máxima de 926 litros en Rivera y una mínima de 337 en el de San José diferencia de 589 litros. El año siguiente, 1917, mejora en la cantidad media y luego a partir de 1918 se mantiene alrededor de los 1000 litros hasta 1923, es decir durante 6 años.

Si nos fijamos en la lluvia ... por departamentos durante los ... años citados podemos observar una mayor precipitación en los departamentos fronterizos, que año ... tiene ...

... fijamos así delim... ar bien la zona a... rcada por los departamentos de Treinta y Tres, Cerro Largo ... acuarembo, Artigas y ... ultan al cabo de los diez ... una ... uvia superior a ...

Pero no bastan estos datos para expresar con regularidad el régimen pluviométrico del país.

En el diagrama 3 se expone la precipitación que toca a cada mes correspondiente al Departamento de Montevideo y al periodo 1901 a 1920. En él se observa una regularidad de precipitación bastante perfecta, con una saliente principal que pertenece a los meses de Abril y Mayo, que resultan los más favorecidos con as cantidades que ahí mismo ...

En el diagrama 4 se expresa la duración de la lluvia en horas, que corresponde a cada mes del año en el mismo periodo. Se observa la misma saliente que anotamos antes, y otra que corresponde a los meses de Agosto y Setiembre. Quiere pues decir, que en estos dos últimos meses las lluvias se producen con menos violencia y más lentas. Finalmente el diagrama 5 demuestra la lluvia que corresponde a cada hora, y puede en él observarse el predominio que hay o la preferencia entre las 23 horas y las 7 h. Las demás de las ocho ... a las ... 2 horas, conservan una uniformidad bastante apreciable. Tales son, rápidamente esbozadas, las características de nuestro régimen pluviométrico.

El viento también tiene su influencia en las condiciones climatológicas de un país, pues tanto por su dirección, por su velocidad, como por su persistencia, ejerce una acción modificante sobre la temperatura y la humedad del aire como asimismo sobre el propio organismo humano.

Los vientos predominantes en el Uruguay son, generalmente, los de N. E., E., S. y S. W., y ... que el viento tiene e... tres o cuatro metros por segundo ... en término medio, pero, durante los temporales que suelen desatarse alcanza hasta 15 y 20 metros por segundo y aun más en determinados momentos, correspondiendo esa velocidad, comúnmente al viento S. W., lo que ocasiona perjuicios de distinta índole a la agricultura y a la navegación.

En todas las estaciones se ... servan, y no como casos excepcionales, viento tempestuosos, ... la primavera la más vento... las calmas absolutas son raras y nunca se prolongan veinticuatro horas.

Los vientos más calurosos son, por lo general, los del Norte y los más fríos los del Sur; los más húmedos los del Este y los más secos los del Sur. El norte, N... y el "pampero" (S. W.) son los vientos característicos de los países del Río de la Plata. El primero sopla en todas las estaciones, pero con más fre... ... otoño e invierno y, particularmente, en verano, con todos s... inconvenientes de temperatura ... ada, de tensión eléctrica, etc.

Su duración es corta y el estado ... agradable de la atmósfera provocado por su reinado cambia al cabo de pocos días, produciéndose entonces una gran tempestad acompañada de manifestaciones eléctricas, truenos, relámpagos y lluvia, a la cual sigue el "pampero" que resta... ...

... ... parte de su origen en la Patagonia septentrional, y su di... ... Buenos Aires y Montevideo le ha valido el nombre mencionado ... nto de la Pampa por formarse en esa extensa l... ... Argentina. Es un viento frío, seco ... ... media que sopla en estas latitudes ... ... isas de la extrema salubridad de la cuenca del Río de la Plata y acompaña generalmente al buen tiempo, haciéndose sentir en todas las estaciones, aunque predomina en las de otoño e invierno. Algunas veces el "pampero" sopla con carácter tempestuoso presentándose acompañado de lluvia y cara por lo regular dos o tres días seguidos. Otro viento tempestuoso es el S. E. el cual sopla con frecuencia en todas las estaciones, predominando en las de verano y primavera.

El promedio anual de pamperos es de 20, habiéndose observado por el Instituto Meteorológico Nacional en los últimos años, que han tenido, en los casos más notables, dirección W. ... S. W. con momentos ... 208 Kilms. por hora (58 metros por segundo) produciendo olas de más de 2 metros de altura en la rada de Montevideo y de cerca de 3 metros en las inmediaciones de Maldonado.

Los pamperos son clasificados en locales y generales. Los primeros son de corta duración y aunque soplen con alguna violencia se mantiene el cielo despejado. Los generales suelen durar tres días y vienen acompañados de garúas ... caso se les denomina pamperos *sucios*.

En verano tienen menor duración, pero a veces son de gran violencia. Los fenómenos que preceden a los pamperos son vientos del N. y N. W., que enrarecen el aire, elevan la temperatura y hacen descender el barómetro, trasparencia de la atmósfera y fenómenos de

... haya re... ... y 19 de ... ro marcó

Lluvia mínima

1913 1907 1906 1903 1904

Promedio horario de lluvia. Periodo 1906-1920

especialmente en el Plata Su[illegible] donde las costas [illegible] aparecen [illegible] mayor altura y desplazarse lateralmente, y los buques parecen elevados sobre la superficie de las aguas. Cuando desde Buenos Aires se descubre la costa de la República del Uruguay entre Colonia y Martín [illegible] de los cerros de San Juan, es señal segura de [illegible]

Poco antes de empezar el pampero [illegible] dad del viento N. o N. W. remate [illegible] luego [illegible] periodo de calma [illegible] del tercer cuadrante, conjuntamente con la aparición en el mismo de nubes color azul muy obscuro (cumulus-nimbus), extendidas en forma de arco apoyado por sus extremos en el horizonte, y movimiento de [illegible] la costa septentrional.

[illegible] ocurrido casos en que han arrojado gran cantidad de buques a la [illegible]. Estos accidentes han desaparecido en la bahía de Montevideo debido a las obras de abrigo construidas. Hay sólo sufren las consecuencias de los temporales los buques anclados en la rada, cuando no [illegible] tiempo las precauciones necesarias.

[illegible] frescas del Este, llamadas *virazones* [illegible] de estas no se manifiestan y los vientos se mantienen por el 4º cuadrante es señal casi segura de mal tiempo.

La distribución de los vientos según los meses del año, la fija el Instituto Meteorológico Nacional [illegible]:

Enero y Febrero — N[illegible] las horas de la tarde, Este.
Marzo a Setiembre — N[illegible]
Octubre — Este.
Noviembre — Norte.

El promedio anual de kilómetros [illegible]

[illegible] total de días con momento de velocidad máxima superiores [illegible] 4 metros por segundo, en el mismo período, fué de 105. El total de [illegible] segundo, 34. Total de días con momento [illegible] 15.

En toda la cuenca del Río de la Plata, son frecuentes, durante la estación de invierno, en los días de intensa humedad y cuando la atmósfera se mantiene en calma, las cerrazones o neblinas que en el mar dificultan la navegación, pues apenas es posible distinguir los obstáculos que se encuentran en la ruta a una distancia mayor de 50 [illegible] siendo necesario que los marinos adopten toda suerte de precauciones [illegible]

[illegible] niebla espesa que cierra el horizonte [illegible] período se extiende, con prolongadas intermitencias, desde el mes de Junio a fines de Agosto; se disipa de inmediato apenas se levanta una brisa un poco fuerte o sufre los efectos de los rayos del sol. A veces estas nieblas espesas se traducen en una llovizna molesta, pertinaz, que moja todos los objetos que se hallen expuestos a la intemperie.

En tierra, también, en la extensa franja de costa que baña el Plata en la desembocadura del Uruguay y del Paraná, las cerrazones revisten verdadera importancia, aunque no la magnitud de la de algunas ciudades del norte del continente europeo en las que es preciso recurrir al alumbrado artificial para facilitar el tránsito por las calles, evitando así todo accidente.

El promedio mayor, de días de recia cerrazón, no pasa, en ningún invierno, de 15 a 20, siendo excepcionales las estaciones en que se sobrepasa esa cantidad.

El valor medio de la presión atmosférica es de 761'17 m m., observándose en invierno las mayores presiones, y las menores en verano.

La presión máxima ha alcanzado a 780'30 el 16 de Setiembre de 1919 y la mínima a 741'50, el 4 de Octubre de 1920, correspondiendo a esta última fecha la oscilación máxima diurna 27 50 m m.

En resumen, el clima de Uruguay es semejante al de muchas regiones de España, Francia e Italia, famosas no sólo por los productos del suelo, sino por la suavidad de la temperatura, con la diferencia de que los fríos no son tan intensos y de que la nieve es desconocida.

Tan suave es la temperatura en verano [illegible] del país [illegible] Uruguay constituye la estación balnearia privilegiada de una crecida población de los países limítrofes. En las magníficas playas arenosas que tanto abundan en los departamentos de Canelones, Montevideo, Maldonado y Rocha, se han construído suntuosos balnearios con todo el confort requerido por la vida moderna a los que acuden durante la temporada veraniega que comprende los meses de Diciembre, Enero y Febrero, verdaderas corrientes de turistas de diversas regiones de la Argentina, Brasil y Paraguay, así como de la zona norte del país. Es que por las [illegible] por las tardes, aun en los días de más intenso calor, una brisa fresca sopla desde el mar suavizando la atmósfera y oxigenando el ambiente caldeado.

Pero la estación ideal en el Uruguay es el otoño.

Tiene la ventaja sobre la primavera de la ausencia de los vientos que predominan en esta estación. Su temperatura media, casi invariable, sus muchos días de sol, la tornan en la estación predilecta de la gente para las prolongadas excursiones campestres, en la admirable naturaleza del país.

Es la época de la caza, en la que esta [illegible] cobra verdadera importancia en el país, ya que a la ausencia de los calores extremados se une la carencia de vientos tempestuosos y de humedades [illegible]

Y así como en verano, sus playas [illegible] congregan una población cos[illegible] en otoño atrae [illegible] corrientes [illegible] de turistas [illegible] por todo el país para disfrutar [illegible] de los encantos de su admirable naturaleza, de sus serranías, de sus paisajes y de sus valles eternamente verdes.

Los cuadros estadísticos y gráficos que publicamos, confeccionados por el Instituto Meteorológico Nacional los unos y los otros por el Instituto Físico Climatológico, expresan con elocuencia las condiciones climatológicas y pluviométricas del Uruguay, así como todas las ventajas que le son inherentes para el desarrollo de la agricultura en su territorio y la defensa de la salud de sus habitantes.

La lluvia en el Departamento de Montevideo
Promedios mensuales. — Período 1901-1920.

Diagrama 3

Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre

La lluvia en el Departamento de Montevideo
Duración de la lluvia en horas — Período 1901-1920.

Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre

Promedio anual de la lluvia en el País
Período 1914-1923

Diagrama 2

1500, 500



Sistema Orográfico e Hidrográfico



El territorio de la República O. del Uruguay es profundamente ondulado en toda su extensión, sin elevaciones inaccesibles a la planta humana y sin dilatadas llanuras donde el agua se estanque y lo torne en improductivo. Por kilómetros y kilómetros ofrece el mismo aspecto invariable una estepa de superficie ondulada, cubierta con gramíneas o con churcales en la que crecen, en forma aislada, molles, talas, mirtos y blanquillos.

Este carácter general se acentúa en la zona Norte del país por afloramientos del fundamento rocoso, por grupos de árboles denominados islas, o por los espesos montes naturales de arbustos de hoja perenne, espinosos que bordean el lecho de las principales corrientes de agua "En la región Este del país las alturas son un poco mayores, especialmente en la parte Oeste del departamento de Maldonado (Pan de Azúcar) y entre este departamento y el de Minas, como también en los alrededores de la ciudad del mismo nombre y, finalmente, en el límite entre los departamentos de Florida y Treinta y Tres. Otros parajes con elevaciones de relativa importancia con respecto a la totalidad de la región se encuentran en el Norte en los departamentos de Paysandú, Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo, hacia la frontera brasileña. Fuera de estos terrenos, relativamente extensos, hay pocas partes, por ejemplo, cerca del Río Uruguay y del Río de la Plata, como también en la costa atlántica, que son completamente planos. En general domina la superficie ondulada, como consecuencia de la historia geológica del país" (1)

El sistema orográfico del Uruguay no es más que la prolongación de las cordilleras, montañas y colinas del Sur del Brasil, del cual geológicamente no es más que un apéndice. Puede dividirse en dos grupos independientes denominados *cuchillas*: el de la *Cuchilla Grande* al Norte, Este y Sur del país y el de la *Cuchilla de Haedo* al Norte y Noroeste. Ambos sistemas tienen análogos aspectos: levemente redondeados en sus cumbres, de suaves pendientes, se cubren durante todo el año de verdes pasturas, mostrando aquí y acullá no muy elevadas prominencias o cerros, formando el divortium aquarum para la separación de las numerosas vertientes que corren en todas direcciones.

En *Río Grande del Sur*, en el paralelo 27, tiene su origen la *Cuchilla Grande*, que penetra al territorio de la República por las puntas del *Arroyo de la Mina*. Se dirige, en sus comienzos, de Norte a Sur y, al llegar a los límites de Florida y Minas, una de sus ramas toma hacia el Oeste y la otra prosigue su dirección inicial para morir en la pequeña península donde se levanta la ciudad de Montevideo. De todos los flancos de esta cuchilla se desprenden numerosos eslabones al Norte y al Sur en el sentido de su dirección, formando el cauce de la infinita cantidad de ríos, arroyos, cañadas y pequeñas vertientes que cruzan el territorio delimitando parte de su cuenca hidrográfica. La *Cuchilla Grande* del Durazno, que separa las vertientes del Río Negro y del Yí, formando la columna vertebral orográfica del departamento del Durazno, no es otra cosa que una de las estribaciones o ramales de la *Cuchilla Grande*. La línea o rama principal de este sistema que cruza los departamentos de Florida, Flores, Colonia y Soriano, con la denominación de *Cuchilla Grande Inferior* y que comprende también los ramales del conjunto principal que cruzan en dirección Oeste los departamentos de Minas, Maldonado y Rocha da a esta parte del territorio pronunciada ondulación, surcándola de pintorescas serranías de las que emergen los cerros más elevados de todo el territorio. De estas serranías merecen citarse por lo accidentadas las que llevan por nombre *Sierras de Carapé* y *Sierras de las Ánimas*, las primeras al Norte del departamento de Maldonado y las segundas al Oeste del mismo departamento.

La *Cuchilla de Haedo*, que en su parte septentrional se denomina *Cuchilla Negra*, se prolonga desde la frontera del Brasil hacia el Sur de la República, desprendiendo eslabones en dirección al Oriente y Occidente, para morir en el paraje denominado *Rincón de las Gallinas*, en el vértice de unión de los grandes ríos Uruguay y Río Negro. Estos eslabones que son numerosos y pronunciados hacia el Oeste, forman el armazón orográfico de los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, sin que esto quiera decir que las ramificaciones que se tienden hacia el Este no sean dignas de destacarse por su importancia, intrincada estructura y elevación en el sistema orográfico del país. La *Cuchilla de Santa Ana*, que limita el territorio del Uruguay con el Brasil, establece la línea de las vertientes de las aguas de una y otra parte de la frontera internacional.

Entre los cerros que rompen la uniformidad de aspecto de las cuchillas y serranías o que destacan su mole solitaria desde la llanura, afectando las más caprichosas formas, son dignos de mencionarse los siguientes: *Pan de Azúcar, Betete, Ánimas, Gigante* e *Inglés* en el departamento de Maldonado; *Vichadero, Chapeu, Aracuá, Batoví, Blancos* y *Tres Cerros*, en Rivera; *Tupambaé, Aceguá, de las Cuentas, Valeriano, Guazunambí* y *Conventos* en Cerro Largo; *Chafalote, Buena Vista, Navarro, Marqués, Picudo* y *Lechiguana*, en Rocha; los de *Lago, Avestruz, Otazo, Olimar* y *Yerbal*, en Treinta y Tres; los de *Arequita, Penitente, Verdún, Metal, Negro* y *Nico Pérez*, en Minas; el del *Francés, Vichadero, Espinas* e *Itacabó*, en Río Negro; los de *Sepulturas, Catalán, Vigía, Tapador, Amarillo* y del *Arapey*, en Artigas; los de *Montevideo*, de *Victoria* y de *Melones* en Montevideo; *Cerrillos, Migues* y *Piedras de Afilar*, en Canelones; los de *San José, Mahoma, Tía Josefa, Guaycurú, Claveles, Chand* y *Doña Matilde* en San José; [illegible] *Vera, Taravento, Ferrara, Infiernillo, Travieso* y *Valentín*, en e[illegible] los de *Mangrullo, Ombú, Clara, Portón, Dos Hermanos, Pedernal, Tamboras* y *Mortero*, en Tacuarembó; los de *Perico Flaco, Espinillo, Correntino, Alegre* y *Asencio*, en Soriano; los de *Mal Abrigo, Abornoz, San Juan* y *Chato* en Colonia; *Ojolmí, Navarro* y *Colorado*, en Flores; *Macano, Mulero, Pescado, Illescas, Mansavillagra, Copetón* y *Pelado*, en la Florida; los de *Carpintería, Malbajar, Campaña* y *San José* en el Durazno. En el departamento de Paysandú existen más de setenta cerros, de los cuales mencionaremos los de *Antequera, Arbolito* (dos) *Basualdo, Bombero, Bonito, Buricayupí, Carosará, Carumbé, Cementerio, Conejos, Cruz, Cruzado, Chato* (tres) *Divisa, Dos Hermanos, Encierro, Fanny, Gatos, Gaucho, Grande* (tres) *Horno* (dos) *Itacabó, Largo, Manantiales, Manguera, Mana Pigui, Medina, Medio, Montuoso, Ñapindá, Oficina, Padilla, Palomas, Pelado* (tres), *Portón, Pruebas, Reclamo, Redondo, Rodeo, San Patricio, San Pedro, Santa Teresa, Tahona, Tigre, Toro, Tórtolas, Travieso, Valiente, Vanguardia,* [illegible] *Viale, Vicheadero* (dos), *Vigía* y *Yacabú*.

Ninguno de estos cerros sobrepasa la altura de seiscientos metros. "Del[illegible] de macizos graníticos, se originan en [illegible] [illegible]tes, los llamados castillos y mares de rocas, es de[illegible] [illegible]nes de bloques redondeados a veces amontonados los unos encima de otros, los que, a favor de los materiales que los revisten y del sinnúmero de pájaros allí alojados, constituyen con frecuencia la única variación en el monótono campo ligeramente ondulado que caracteriza muchas regiones del país.

Las cuchillas y colinas que atraviesan en todas sus direcciones el territorio, distribuyen equitativamente las aguas que riegan toda la extensión del suelo. Los vientos amortiguan en sus laderas su fuerza de destrucción y el clima tiene por esa circunstancia esa dulzura y suavidad que lo hace propicio al desarrollo de una vegetación variada y permite que en sus campiñas pasten libremente millones de animales de toda especie.

Este sistema orográfico perfectamente dispuesto y bien caracterizado divide al país en tres grandes vertientes bien delimitadas, dando lugar a un régimen hidrográfico abundante. Estas tres vertientes son: la que vuelca sus aguas en el Uruguay, la más importante indiscutiblemente de todas [illegible] de sus ríos y arroyos caudalosos; la del Río de la Plata [illegible] Océano Atlántico y la de la Laguna Merím.

El *Río Uruguay* nace en la Sierra *do Mar*, provincia brasileña de Santa Catalina, por latitud 27° 30', aproximadamente. Es sin disputa el caudal de agua más voluminoso que riega el país, sirviéndole de límite con la República Argentina. Corre en territorio brasileño, hacia el W. N. W., y en su curso se va engrosando con las vertientes que bajan de las sierras donde tiene su origen, al extremo que a los 170 kilómetros de su trayecto es bastante caudaloso, recibiendo el nombre de *Río de las Canoas*. En su curso superior hasta la latitud 30° 54' recibe como afluentes los siguientes ríos: el *Uruguay Mirim, Uruguay Pitá*, el *Chapeco, Pepirí Guazú, Ijuhy Guazú, Piratiruri, Camacuá, Ibicuí, Cuareim* y *Arapey*, estos dos últimos ya en pleno territorio oriental. El *Ibicuí* que desemboca en el Uruguay, en 29° 25' de la [illegible] después de la entrega de las Misiones al Portugal. Unos ocho kilómetros más abajo del *Pepirí Guazú* se encuentra la primera de las cataratas del Uruguay denominada *Salto Grande* o *Moconá*, representando una S que, saliendo del territorio brasileño, corre paralela al lecho del río en una extensión de dos kilómetros y termina en la costa Argentina, así que las aguas se precipitan de esta costa hacia aquella desde una altura de cinco a ocho metros según el estado del río. El curso del Uruguay es de 1400 kilómetros y tiene una anchura media de un kilómetro a kilómetro y medio en su curso medio, pues en algunas partes de su curso no tiene más que doscientos cincuenta metros, como ocurre cuatro kilómetros antes de llegar al Salto. Desde el *Pepirí* el Uruguay empieza a inclinarse al S. W.

De acuerdo con sus condiciones de navegabilidad, se le considera dividido en tres grandes secciones:

ALTO URUGUAY — desde sus nacientes hasta [illegible] con una extensión de 1060 kms. En esta sección el l[illegible] [illegible]do, por lo general, de piedras que dificultan la navegación [illegible] tiendo varias restingas que forman escalones a través del [illegible] [illegible]do saltos o caídas de agua más o menos importantes, como el Salto Chico y el Salto Grande, distantes siete y medio y treinta y tres kilómetros al Norte, respectivamente, de la ciudad del Salto. El Salto

(1) Líneas fundamentales de la estructura geológica de la República O. de[illegible]

...grande forma durante las bajantes, varias caídas de agua de uno a siete metros de altura, entre barrancas e islotes. Entre el Salto y C... ...ochenta y cinco kilómetros y medio, solo durante las crecientes ... embarcaciones pueden pasar el Salto Grande. De C... ...doscientos veintidós kilómetros, la navegación ... ...épocas de bajantes queda ... ...embarcaciones ... que no son ... Norte ... navegable y otras no, hasta S...

URUGUAY MEDIO. — Esta sección comprende su curso desde ... Chico hasta Fray Bentos. Su navegación puede efectuarse ... con buques de los siguientes calados: de 6 mts. hasta el extremo S. de la *Isla Almirón Paso de Vera*; de 5 mts. hasta Paysandú y Colón, límite de la navegación de ultramar, de tres metros hasta la ciudad del Salto. Con el río en su nivel medio, las profundidades sobrepasan ... la mencionada en mts. 1.80. En esta ... del Río Uruguay es donde se encuentra la mayor cantidad ... especialmente entre Fray Bentos y Paysandú, donde su número alcanza a más de sesenta, quedando todas ellas cubiertas por las aguas cuando el nivel de estas llega a tres metros sobre cero.

BAJO URUGUAY. Se determina la parte del curso comprendida entre Fray Bentos y la Punta Gorda, noventa y ocho kilómetros aproximadamente. En Punta G... se une el Uruguay al Paraná para formar el gran Estuario del Plata. Es esta la parte más ancha de su curso, alcanzando a ... que ... sólo corresponde ... anchura de ... cientos metros ... en los parajes. La profundidad de esta parte es bastante grande, salvo en los pasos, donde se sonda alguno menos de seis metros durante las bajantes. En el curso medio y bajo vierten sus aguas al Uruguay, en la ... oriental, los ríos Daymán, Queguay, Río Negro y San Salvador, además de otras corrientes menos caudalosas.

VERTIENTE DEL URUGUAY. — Da una idea de la importancia de esta vertiente, sin duda alguna la de mayor caudal de agua de todo el país, la nómina de los sub-afluentes que vuelcan sus aguas, dentro del territorio oriental, en los afluentes principales del Uruguay. El *río Cuareim*, que forma el límite Norte de la República con el Brasil, en sus doscientos cincuenta y seis kilómetros de curso recibe, como afluentes, el arroyo de la *Invernada* (36 klms.); arroyo *Sepulturas* (25 klms.), *Catalán Grande* (55 klms.), con sus tributarios el *Catalán Seco*, *Catalán Chico* y *Catalancito*, arroyo *Pintado*, arroyo *Pintadito*, *Yacaré Cururú* (30 klms.), *Tres Cruces* con sus tributarios el *Pelado* y el *Tres Cruces Chico*, *Río Cuaró* (125 klms.) con sus afluentes el arroyo *Cuaró Chico* y el *Yacutujá*. Después del Cuareim recibe como afluentes el Uruguay el arroyo *Itacumbú* (55 klms.) con sus tributarios los arroyos *Cañada Grande* y *Zanja Honda*, arroyo *Naquiñá*, *Mandiyú*, *Guaviyú* y el *Yacuy* (60 klms.) con sus tributarios arroyo de *las Pavas* (25 klms.), *Palmasola Grande* (45 klms.), *Palmasola Chico*, arroyo *Sarandí*, al que afluye el arroyo *Silvano* o *Gaspar*.

El Río *Arapey Grande* con su curso de 200 klms. en el territorio uruguayo y que vierte sus aguas en el Río Uruguay recibe como afluentes el *Arapey Chico* (115 klms.), arroyo *Sarandí*, *Cerro Chato*, *Juan Pérez*, *Mataojito* (45 klms.), *Mataojo Grande* (50 klms.) y sus afluentes el *Mataojo Chico*, *Mataperro Grande y Chico*, arroyo *Ararunguá*, con sus afluentes el arroyo *Sopas* con sus 35 pequeños arroyos y cañadas que le son tributarios; el arroyo *Cañas*, el *Valentín Grande* alimentado por un verdadero haz de arroyos y cañadas que bajan de la cuchilla del *Daymán*, el *Valentín Chico*, con su afluente el arroyo de las *Tunas*, el arroyo *Tangarupá*. Vierten también directamente sus aguas en el Uruguay, el *Itapebí Grande*, (70 klms.), con su afluente el *Itapebí Chico*, el *San Antonio Grande* (40 klms.) con su afluente el *San Antonio Chico*, el *Ceibal*, el *Sauzal* y, más abajo, en el límite sur del Salto, el río *Daymán*, cuyo curso es de 147 klms. y que recibe como afluentes principales el arroyo *Laurel*, el *Rodríguez*, *Carumbé* (34 klms.) y *Blanquillo* (21 klms.). En la costa del departamento de Paysandú recibe como afluentes el arroyo *Chapicuy Grande y Chico*, el arroyo *Guaviyú* con sus numerosos afluentes, el arroyo *Malo* (26 klms.), el río *Queguay*, el arroyo *San Francisco* (40 klms.), el arroyo *Sacra* (20 klms.), el arroyo *Negro* (90 klms.) con sus afluentes el arroyo *Rabón* (35 klms.) y los arroyos *Valdez* (30 klms.), *Celestino*, *Gonzáles*, *Gutiérrez* y *Bellaco*. El *Río Queguay* tiene un curso de 260 klms. y recibe como afluentes los arroyos *Blanquillo*, *Laureles*, *Campanero* o *Zapatero* (... klms.), *Corrales* (7... klms.) con su afluente el arroyo *Itacabó*, el arroyo *Sauce*, el *Santa Ana* (25 klms.), el *Guayabos* (31 klms.), el *Ñacurutú Grande*, el río *Queguay Chico* (100 klms.), con sus afluentes los arroyos de *los Molles*, *Guarapirú* y *Gualeguay*, el arroyo *Buricayupí* (46 klms.), el arroyo *Capilla Vieja* (35 klms.), el *Bacacuá* (37 klms.) con su docena de cañadas y arroyitos, entre los cuales sobresale el *Bacacuá Chico*, el arroyo *Araujo* con su afluente el arroyo *Soto*, el arroyo *Quebracho* (... klms.). Al bañar el departamento de Río Negro, el Uruguay recibe en su curso como afluentes el arroyo *Román Grande* (17 klms.), y el caudaloso *Río Negro*, el más importante de los ríos que bañan el territorio de la República Oriental. Tiene un curso de 800 klms. de ... calcu... ... verdadero eje hidrográfico del ... del país, es... ...gah... en 500 klms. y se echa al Uruguay por cuatro brazos llamados en conjunto *Bocas del Yaguarí*. Recibe como tributarios, en toda la extensión de su curso desde sus nacientes en el límite con el Brasil, el arroyo *San Luis* (40 klms.); el *Hospital* (53 klms.), el *Río Tacuarembó*, el arroyo *Cuñapirú*, el *Clara* (73 klms.), el *Malo* (1 6 klms.) con sus diez pequeños afluentes, entre los cuales los arroyos *Sauce* (14 klms.), y el *Calengo* (13 klms.), el arroyo *Quebracho* (25 klms.), *Corral Viejo* (13 klms.), *Rolón* (73 klms.), con su afluente el arroyo *Guaviyú* (19 klms.), *Carpintería* (... 7 klms.), *Achar* (48 klms.), *Laureles* (28 klms.), *Tigre* (27 klms.), *Cacique* (16 klms.), *Cardozo* (60 klms.), *Salsipuedes* (100 klms.) con sus afluentes el *Salsipuedes Chico* (50 klms.), el *Pororó* (14 klms.), *Juan Tomás* (17 klms.); el arroyo *Cordobés* de *Estado* (30 klms.), *Sarandí* (33 klms.), *Tupambaé* (83 klms.) y sus tributarios el *Tupambaé Chico* (17 klms.), del *Medio* (26 klms.) y *Quebracho* (43 klms.), arroyo de las *Cañas* (70 klms.), con sus afluentes los arroyos *San José* ..., *San Ramón* ..., arroyo *Lechiguana* (6... klms.), *Aceguá* (... klms.), *Pallero* (42 klms.), *Zapallar* (... klms.), *Sauce* ..., *Fraile Muerto* (... klms.), *Tarariras* (... klms.) ... el *Garcete*, arroyo *Cordobés* (... klms.) ... *Pablo Páez*, el *Chileno* (... klms.) con sus afluentes los arroyos *Blanquillo* (13 klms.), *Chileno Chico* (14 klms.), *Sarandí de Chileno* ...





Cerro de

25 klms.), arroyo *Sarandí de Aguas Vivas* ... *Arroyo Carpintería* ... con sus tributarios los arroyos *Guayabo* ... *Sarandí de las Higueras* (15 klms.) y *los Perros* (30 ...) arroyo de los *Chanchos* ... de las *Minas* (32 ...) ... el *Sarandí* (16 klms.) *Tala* (11 klms.) y *Sauce* (12 klms.), arroyo de *los Molles* (20 klms.), *del Tala* (10 klms.), aumentado éste por el *Sarandí* (12 klms.), arroyo *Juan Estévez* (15 klms.), *Molles de los Quinteros* (25 klms.), aumentado éste por un gajo de su nombre y el arroyo de *la Arena*; arroyo *de los Negros* (14 klms.), *Río Yí*, arroyo *Tres Arboles*, con su tributario el arroyo *Argüelles* (10 klms.), arroyo *Molles* (24 klms.), arroyo *Grande* (100 klms.), con sus tributarios el arroyo *Sauce* (14 klms.), el *Pantanoso* (16 klms.), el *Manantial* (20 klms.); el *Guardia Vieja* y el *Ojosmín* (12 klms.), *Averías Grandes* (60 klms.), arroyo *San Esteban*, *Arroyo Sánchez* (47 klms.), aumentado por el *Sánchez Chico* (22 klms.), arroyo *Monzón* (15 klms.), arroyo *Perdido* (58 klms.), aumentado con el arroyo *Durazno* (30 klms.), arroyo *Vera* (30 klms.), arroyo *Perico Flaco* (14 klms.), arroyo *Cololó*, con sus tributarios los arroyos *Coquimbo* (28 klms.) y *Sarandí* (20 klms.), arroyo *Asencio* y sus tributarios *Asencio Chico* y arroyo de los *Maulas* (28 klms.).

El *Río Tacuarembó*, que con sus 200 klms. de curso es tributario del Río Negro, tiene como afluentes principales el arroyo *Aurora* (20 klms.), el *Valiente* (15 klms.), el *Lunarejo* (28 klms.), el *Laureles* (42 klms.), el río *Cuñapirú* (150 klms.), con sus tributarios el arroyo *Curticería*, *Batoví* (28 klms.), el *Bentos Correa o Ataque* (21 klms.), *Mangrullo* (25 klms.), *Manguera* (25 klms.), *Corrales* (100 klms.), arroyos *de los Amarillos* (40 klms.), *Coronilla Chico*, *Laureles* y *Yaguarí* (150 klms.), arroyo *Tranquera* (15 klms.), *Carpintería* (19 klms.), arroyo *Zapucay* (33 klms.), *Tacuarembó Chico* (125 klms.), arroyo *de las Veras* (38 klms.), *Durazno de Tacuarembó* y *Caraguatá* (15 klms.). El *Tacuarembó Chico*, principal afluente d... como tributarios los arroyos *Valdez* (... klms.), *Gajo del Tacuarembó* (22 klms.), *Tres Cruces* (90 klms.), *Lambaré* (10 klms.), *Batoví* (57 klms.) y *Sauzal* (8 klms.).

El Río Yí, que es el afluente más caudaloso que desagua en el Río Negro, tiene un curso de 225 kilómetros y recibe los siguientes tributarios en la extensa superficie que baña: arroyo *de los Molles* (24 klms.), *Malbajar* (33 klms.), aumentado por el arroyo *del Sauce*, arroyo *del Tala* (17 klms.), *Antonio Herrera* (36 klms.), aumentado por los arroyos *Pajas Blancas* (8 klms.) y *Sauce* (9 klms.), arroyo de la *Mariscala* (15 klms.), arroyo *Maestre Campo* (32 klms.), arroyo *Tomás Cuadra* (60 klms.), aumentado por los arroyos *Rolón* (15 klms.), *Minas* (12 klms.), *Sauce* (15 klms.), *Pantanoso* (12 klms.) y *Sauce del Sur*, arroyo *Sauce de Villanueva* (13 klms.), *Tejera* (33 klms.); arroyo *Maciel* (80 klms.), aumentado en su curso por los arroyos *Batoví* (7 klms.), *Chacra Vieja*, *Molles*, *Tala*, *Chamangá* (40 klms.) y *Cordobesa* (30 klms.); arroyo *Villasboas* (35 klms.); *Caballero* (36 klms.), *Feliciano* (22 klms.); arroyo de los *Tapes* (25 klms.), aumentado por el arroyo *Quiebrayugos* (7 klms.), *Valentín* (17 klms.); *Monzón* (30 klms.), arroyo *Pescado* (35 klms.), con su afluente *Molles del Pescado* (38 klms.), arroyo *Illescas* (54 klms.), con sus diez y nueve tributarios, entre los cuales los arroyuelos *San Francisco* (8 klms.), de la *Victoria* (... klms.) y *Molles*; arroyo *Sauce del Yí* (25 klms.), con su afluente arroyo de la *Manguera*, arroyo *Mansavillagra* (75 klms.), con sus tributarios arroyo del *Arrayán* (17 klms.), del *Sauce* (12 klms.), *Sauce de Mansavillagra* (23 klms.), *Portero* (27 klms.), *Tigre* (21 klms.), *Sauce Solo* (9 klms.), arroyo *Timote* (80 klms.), con sus afluentes *Sauce de Arriba* y *Sauce del Medio*; arroyo *De Castro* ... con sus tributarios *Sauce de Tala o Castro*, *Pantanoso*, *Suárez* y de los *Negros*; arroyo *Sarandí* (33 klms.), arroyo *Porongos* (65 klms.), con sus afluentes los arroyos *Sarandí* (50 klms.) y el *Tala* (32 klms.); arroyo *Marincho* (30 klms.).

Después del Río Negro desembocan en el Uruguay, hasta su desagüe en el Río de la Plata, los siguientes afluentes: *Río San Salvador* (134 klms.), con sus tributarios arroyos *San Martín* (23 klms.), *Del Medio* (21 klms.), arroyo *Maciel* (32 klms.), arroyo *Corralito* (45 klms.), del *Aguila* (43 klms.), el de la *Paraguaya* (19 klms.), *Magallanes* (23 klms.), *Bizcocho* (55 klms.) y *Espinillo* (30 klms.). Como el menor volumen desembocan en el Uruguay los arroyos *Arenal Grande* (37 klms.), *Agraciada* (18 klms.) y *Sauce*, casi sobre la *Punta Gorda*.

VERTIENTE DEL RIO DE LA PLATA Y OCEANO ATLANTICO. — Esta es la segunda vertiente en importancia hidrográfica, que riega el territorio de la República Oriental del Uruguay. La mayoría de sus aguas corren hacia el *Río de la Plata*. Su descubridor, Juan Díaz de Solís, lo bautizó con el nombre de *Mar Dulce* dada la poca salobridad de sus aguas, y más tarde, muerto su descubridor, y en homenaje a su memoria, *Río de Solís*. Los indígenas lo denominaban *Paraná-Guazú*, que significa en guaraní *Río Grande como Mar*. El nombre de Río de la Plata con que actualmente se le conoce se lo aplicaron los portugueses, quienes en el espacio que media entre las expediciones de Solís (1516) y la de Gaboto y Cabot (1526), efectuaron diversas incursiones por estas comarcas, navegando a través de la costa Atlántica y explorando el *Paraná Guazú* y sus grandes afluentes, obteniendo en su trato con los indígenas grandes barras de plata provenientes de Perú y Bolivia, lo que los indujo a creer que ese valioso mineral abundaba en estas regiones. Está formado el Plata por la conjunción de los ríos Paraná y Uruguay y ofrece características de un estuario. Se halla comprendido entre los 34° y 36° de latitud meridional y los 55° y 58° 30' de longitud W. del meridiano de Greenwich. Su dirección, desde la confluencia de los ríos arriba nombrados, es al rumbo 125° hasta juntarse con el Océano Atlántico. Abarca una extensa superficie de 34.000 kilómetros cuadrados, con una longitud de 270 kilómetros y un ancho variable entre 37 kilómetros en su naciente y 220 kilómetros en su desembocadura, estando reputado como el río más ancho del mundo. El límite norte de su desembocadura es fijado por algunos geógrafos en el cabo *Santa María*, departamento de Rocha, y por otros con más acierto en la *Punta del Este*, departamento de Maldonado. Esta punta "es un verdadero cabo", al decir del capitán de navío Francisco P. Miranda, en lo que significa esta palabra como expresión geográfica, es al mismo tiempo el extremo más meridional de la ribera N. del estuario y en esa parte, el límite natural de su desembocadura. Si para determinar la línea divisoria se tuviera en cuenta la salobridad de las aguas, ese límite estaría mucho más al W., aunque sería variable, pues las aguas saladas llegan a veces hasta la altura de las puntas *Espinillo* y *Piedras* y otras no alcanzan al meridiano de Montevideo. Por lo que se refiere al límite sur de dicha desembocadura hay casi unanimidad de opiniones para fijarlo en la Punta Rasa del Cabo San Antonio, distante 220 kilómetros al 227° de la Punta del Este. El desarrollo de la costa septentrional es de 425 klms. y la meridional de 389 kilómetros.

El agua del mar empieza a perder su color azul a más 150 ... al E. de la boca del Plata. Conforme se avanza hacia el W. va t... do un tinte verdoso claro, que se modifica en el interior ... al mezclarse con las aguas fluviales, o bajo la acción de los ... que remueven el limo del fondo y hacen que aquellas tomen su ... La constitución geológica de ambas orillas del Plata es ... parecida ...



Cerro de Batoví, en el departamento de Tacuarembó



Remanso en un arroyo

te distrital al del norte formada de terreno primitivo, es de regular altura y accidentada, as stándose numerosas elevaciones hacia el interior que sirven para reconocimiento y marcaciones. La orilla sur es baja y casi uniforme, de terreno de aluvion y bordeada por un banco fangoso, sólo se avista a corta distancia y a veces se advierte su proximidad por algunos grupos de árboles que, vistos desde 8 a 10 kilómetros, semejan islas.

El lecho del estuario tiene varios bancos de arena, algunos de gran extensión. En las proximidades de la costa norte ... bajos de piedra no muy extensos y casi todos valizados. En ... nales el fondo es de fango amarillo mezclado con arena en las proximidades de los bancos, lo cual facilita la navegacion a la sonda en días brumosos.

Según diversas opiniones, el Plata es un antiguo golfo, como lo prueba el depósito de conchas marinas situadas sobre la costa del río Paraná, golfo que fué disminuyendo en extensión a medida que el terreno se elevaba. Las masas de limo arrastradas por sus afluentes han cubierto el fondo, fenómeno de que nos ofrece prueba irrecusable las islas del delta del Paraná. En él se encuentran huesos de animales marinos que pertenecen a la época contemporánea y nos enseñan que las aguas de mar subían hasta allí.

El Río de la Plata se divide en tres secciones, teniendo en cuenta las profundidades, régimen hidrográfico y configuracion del litoral. La primera, denominada *Plata Superior*, comprende desde la desembocadura de los ríos Paraná y Uruguay hasta a Colonia y Punta Lara. La segunda seccion del estuario, denominada *Plata Medio* se halla comprendida entre la linea Colonia-Punta Lara y la determinada por las puntas Espinillo y Piedras. En ella se encuentra el banco Ortiz, el más extenso de su cauce y que separa dos canales, el uno de profundidad minima de 4 metros, llamado canal del Norte entre el vértice septentrional del Ortiz y la costa de la República Oriental, y el otro de 5 m 50 de agua, canal del Sur, corriendo entre la costa argentina y los bancos Chico, Magdalena, Gaviota y Curassier.

La tercera seccion, denominada *Plata Inferior*, está comprendida entre la linea punta Espinillo-punta Piedras y su desembocadura en punta del Este. Esta es la parte que ofrece más caracteres de estuario y en ella las aguas son casi ... y la profundidad varía de 6 a 30 metros ... se encuentran los puertos de Montevideo y Maldonado. Veintiséis kilómetros al Este de Montevideo se encuentra la Isla de Flores, 18 kilómetros al Sur de ella el Banco Inglés y 37 kilómetros al mismo rumbo el banco Rouen.

La Isla de Flores está formada por tres pequeñas eminencias y la base de los dos bancos nombrados es de roca, y tanto por la direccion en que se hallan tendidos, como por la que siguen sus crestas en el sentido de su mayor longitud, demuestran ser la continuación submarina de los últimos estribaciones de las sierras que cruzan el territorio oriental, comprobándolo que las protuberancias continentales disminuyen gradualmente de altura a los cerros suceden las cuchillas y a estas los cabos, islotes y bajos.

A la vertiente formada por el estuario del Plata y el Océano Atlántico, convergen desde el territorio oriental los ríos y arroyos que se mencionan: arroyo de *Las Víboras* (42 klms.), con sus tributarios los arroyos *Chileno* (12 klms.), *Las Flores* (13 klms.) y *El Polanco* (8 klms.), arroyo de *Las Vacas* (60 klms.) con su afluente el *Juan Gonzalez* (33 klms.), arroyo *Conchillas* (11 klms.), arroyo o río *San Juan* (80 klms.), con sus afluentes *San Luis* (25 klms.), *Tarariras* (18 klms.) y *Miguelete* (45 klms.), con sus numerosos arroyos y cañadas, arroyo *San Pedro* (25 klms.), arroyo de *La Caballada*, con su principal afluente *El General* (18 klms.); el *Riachuelo* (28 klms.), con su principal tributario el *Quintín* (13 klms.), arroyo del *Sauce* (29 klms.), con sus principales afluentes el *Merlo* y el *Minuano* (16 klms.), río *Rosario* (80 klms.), con sus afluentes el *Rosario Chico* (17 klms.), de la *Quinta* (18 klms.), el de *Los Cerros Negros*, que desagua en el *Rosario Chico*, el *Pichinango* (32 klms.), aumentado por el *Polonia* y el *Colla* (60 klms.), tributario del *Rosario*, arroyo *Sauce* (14 klms.) y el arroyo *Cufré* (65 klms.) con sus tributarios el *Mallada* y *Escudero*, todos en el departamento de la Colonia y el último formando su límite con San José. En las costas de este departamento se encuentran las bocas del arroyo *Pavon* (85 klms.); arroyo *Pereira*, *San Miguel*, *San Gregorio* y *Río Santa Lucía*. Este recibe como afluentes principales el río *San José* (149 klms.), el arroyo *Casupá* (55 klms.), con sus afluentes el *Chamamé* (21 klms.), *Tupambae*, *Milan* o *Sauce de Casupá*, arroyo *Chamizo* (60 klms.), acrecentado por el *Chamizo Chico* (15 klms.), y *San Gabriel* (34 klms.), arroyo *Arias* (45 klms.), con sus contribuyentes mas notables, dos gajos que llevan su nombre y el *Santa Ana* (13 klms.), arroyo *Mendoza* (53 klms.), aumentado por el *Pelado*, río *Santa Lucía Chico* (115 klms.), con su afluente el *Tornero* (32 klms.), aumentado por el *Tornero Chico* (9 klms.); arroyo del *Tala* (45 klms.), con sus afluentes el *Sarandí Chico* (17 klms.) y el *Gerónimo* (27 klms.); arroyo de la *Cruz* (32 klms.), con su afluente el arroyo de la *Calera* y otros de menor importancia; arroyo de *Pintado* (30 klms.), todos ellos afluentes del *Río Santa Lucía Chico*. Otros de los tributarios del río *Santa Lucía Grande* son: el arroyo *San Francisco* (27 klms.), con su tributario el *Coronilla* (17 klms.) al que vierte aguas el *Mina Viejo*, el arroyo *de la Plata* (11 klms.), *Campanero* (25 klms.), aumentado por el *Campanero Chico* y el *Salsipuedes* (10 klms.); arroyo de *La Cabra*; arroyo de *Soldado* (38 klms.), aumentado por el arroyo *Metal* y el *Lenguado*; arroyo de los *Chanchos* (10 klms.), arroyo el *Gaitán* (35 klms.); arroyo *Vejigas* (60 klms.), arroyo *Tala* (? klms.), con su afluente el *Pedernal*, arroyo *Canelón Grande* (40 klms.), con su tributario el *Canelón Chico*, arroyo *Duran*, arroyo de las *Brujas*, arroyo *Colorado*, con su afluente principal el arroyo de *Las Piedras*. El río *San José*, principal afluente del río *Santa Lucía Grande*, recibe en su curso, como tributarios, los siguientes arroyos: *Bolas Grande* (13 klms.), aumentado por *Bolas Chico*, el *Pintor* (23 klms.), *San Gregorio*, *Guaycurú*, *Mahoma*, *Coronilla*, *Chamizo*, con su afluente el *Jesús María*, *Carreta Quemada*, *Castellanos* (15 klms.), *Cañada Grande*, *Gregorio*, *Cagancha*, con su afluente *Cagancha Chico* o *Callorda*, y por último el arroyo *Sarandí*. En el departamento de Canelones recibe el Plata como afluente el arroyo *Toledo*, el arroyo *Pando*, con sus tributarios el de *La Pedrera*, *Sauce* y *Frasquito*, arroyo *Solís Chico*, con sus tributarios el *Piedra Sola* y el *Mosquitos*, con sus afluentes el *Espinillo*, *Cueva del Tigre* y *Caracoles*; arroyo *Solís Grande* (24 klms.), y sus afluentes *Sarandí*, *Sauce Solo*, *Sauce de Solís*, *Tío Diego*, *Mataojo*, *Tupambaé*. En el departamento de Montevideo los únicos cursos de agua dignos de mencion que tributan en el Plata son los arroyos *Miguelete* y *Pantanoso*. En Maldonado el arroyo del *Potrero*, por el que desagua la *Laguna del Sauce* y sus afluentes *Pan de Azúcar* y el arroyo de *Sauce*, arroyo *Maldonado* (60 klms.), con sus tributarios el *Sarandí* (20 klms.), *San Carlos* (50



Grupo de ombúes en las inmediaciones del Rincón, departamento de Río Negro



klms.), el que a su vez recibe el arroyo de los *Caracoles* (20 klms.), de la *Quinta* (23 klms.) y *Cañas* (30 klms.)

En el Océano Atlántico solo desemboca como curso importante de agua el arroyo *Chuy* (28 klms.) y alguna que otra laguna del departamento de Rocha en las épocas de la pleamar y entre las cuales la *Laguna José Ignacio*, de 15 kilómetros de largo por seis o siete de ancho, con el arroyo del mismo nombre (33 klms.) que en ella desemboca; la *Laguna Garzón*, de 20 kilómetros cuadrados de superficie, con su afluente principal el arroyo del mismo nombre (32 klms.)

VERTIENTE DEL LAGO MERIM. — En este lago que limita el territorio Oriental con el Brasil desaguan el río *Yaguarón*, *Tacuarí* (165 klms.), *Cebollatí*; *San Luis* (30 klms.) y algunos arroyos de poca importancia, como el *Pelotas* y el *Ayala*. El río *Yaguarón* que corre 135 kilómetros en territorio oriental recibe como afluentes de este lado el arroyo de la *Mina*, *Cañada de los Burros*, *Arroyo Yerbalito* (32 klms.), *Sarandí* (25 klms.), y de las *Cañas* (33 klms.). El río *Tacuarí* recibe las aguas del *Bañado de Medina*, el arroyo *Conventos* (32 klms.), con su tributario el *Sauce*, arroyo *Chuy* (65 klms.), arroyo *Amarillo* (42 klms.), arroyo *Malo* (54 klms.), el *Campanero*, arroyo *Santos* y *Canada Grande* que desaguan en la *Laguna Gaucha*. El río *Cebollatí* recibe los siguientes afluentes: arroyo de los *Chanchos* (35 klms.), arroyo de los *Molles* (30 klms.), *Tapes del Goday*, arroyo *Malo*, *Barriga Negra* (53 klms.). Este a su vez recibe como tributario el arroyo *Polanco de Barriga Negra* (25 klms.) con su caudal el arroyo *Laureles* y de *Cimbra*, arroyito *Mendoza* (10 klms.), *Mangrullo* (14 klms.) y *Lorenceita* (17 klms.). Otros afluentes importantes del Cebollatí son: arroyo *Tapes Grande del Sur* (40 klms.), con su afluente *Tapes Chico* (11 klms.), arroyo *Pirarajá* (24 klms.) aumentado por el *Retamosa* (11 klms.), río *Aiguá* (120 klms.) y sus afluentes el *Marmarajá*, el *Alférez* (150 klms.) y su afluente el *Yerbal*, arroyo *Gutiérrez* (50 klms.), arroyo *Corrales*, arroyo *Olimar Chico*, con sus tributarios *Sauce y Molles*, arroyo del *Parao* (105 klms.) con sus afluentes el *Otazo* (46 klms.) y el *Leoncho* (28 klms.); arroyo *Corrales del Parao* (34 klms.) y del *Oro*, río *Olimar Grande* con sus afluentes el arroyo *Yeguada* (16 klms.), *Valentín o Ternera* (17 klms.), *Rosario* (17 klms.), *Carmen* (35 klms.), *Pavas* (46 klms.) con sus tributarios *Bañitos* (12 klms.), *Puerto* (20 klms.) y *Averías* (42 klms.), arroyo *Avestruz* (48 klms.), con sus afluentes *Lagarto* (16 klms.) y *Avestruz Chico* (33 klms.) que es aumentado por el *Malo* (10 klms.), el *Tamberas* (17 klms.) y *La Plata* (12 klms.), *Olimar Chico*, arroyo *Yerbal Grande* (44 klms.) y sus afluentes *Yerbal Chico* (30 klms.) y *Yerbalito* (18 klms.), arroyo de los *Ceibos*.

Carreta tirada por bueyes vadeando el arroyo San Carlos (Dpto. de Maldonado)

REGION DE LOS LAGOS Y BAÑADOS. — Existe al sur del país y en las proximidades de la costa de departamento de Maldonado y Rocha algunos lagos y bañados de importancia que caracterizan aquella región que bien pudiera merecer, con fundado acierto, la denominación de zona de los lagos y bañados. Los principales de estos son, en el departamento de Maldonado la *Laguna del Sauce*, tan grande como la bahía de Montevideo. Tiene profundidades de seis y siete metros en sus orillas y doce y trece metros en la parte central de su lecho. Vierten sus aguas en esta laguna el arroyo *Pan de Azúcar*, el del *Sauce* y el *Potrero*, por donde se vuelca al mar. *Laguna del Diablo*, normalmente no muy extensa pero cuando llueve aumenta tres y cuatro veces su tamaño. *Laguna de José Ignacio*, con quince kilómetros de largo por seis o siete de ancho. Durante el verano la separa del océano un cordón de arenas, pero en el otoño y en el invierno, su caudal muy aumentado rompe el dique y se vierte en el Atlántico. Desemboca en esta laguna el arroyo *José Ignacio* (33 klms.). *Laguna de Garzón* con [illegible] kilómetros cuadrados de superficie [illegible] máxima de tres metros, comunicando con el Océano por [illegible] barra [illegible] mismo nombre. Desemboca en [illegible], el *Arroyo Garzón* [illegible] kilómetros de curso. En el departamento de Rocha [illegible] la *Laguna del Bicho* poco importante por el caudal de sus aguas [illegible] *Laguna Negra o de los Difuntos* con una superficie de 86 kilómetros [illegible] con profundidad máxima de cuatro [illegible] [illegible] del Atlántico tres o cuatro kilómetros, pero vierte sus aguas en el *Lago Merim*. *El Lago Castillo* tiene una extensión de 300 kilómetros cuadrados con una profundidad media de tres metros, no faltando parajes donde esa profundidad se eleva a siete metros. Desemboca en el Atlántico y recibe como afluentes el arroyo *Castillos* (10 klm.) y el arroyo del *Consejo* (13 klms.) por donde se vierte al mar. *Lago de Rocha* con trece kilómetros de N. O. a E. S. y E. y doce de Norte a Sur. Su profundidad media en los canales es de dos metros. Desaguan en este lago el arroyo *Rocha* (39 klms.) y sus tributarios el *Martín Soroa* y el *Sauce*, el arroyo *Conchas* (24 klms.) y el arroyo de *La Palma* (22 klms.). Indiscutiblemente el lago más importante de esta región es el *Merim*, cuyo talweg sirve de límite internacional con el Brasil. Tiene 174 kilómetros de N a S y 33 de E a O. Escasa es su profundidad al extremo de no admitir para la navegación común para las banderas de ambos países ribereños, sino embarcaciones de muy pequeño calado.

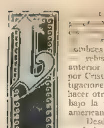
Un cálculo sobre la base de los ríos y arroyos de un curso superior a veinte kilómetros, daría una extensión lineal de 48 mil kilómetros alimentados por no menos de 180 mil millones de metros cúbicos de agua, que es el término medio calculado para las lluvias anuales que se vierten sobre el territorio del país. La mayoría de los ríos y arroyos descriptos son pobres y reducidos en el caudal de aguas que arrastran en su nacimiento, pero a medida que se acercan a su curso medio e inferior se ahonda su cauce, crece el volumen de sus aguas y se ensanchan los montes que pueblan sus riberas. La velocidad media de la mayoría de estos ríos es de cuatro a ocho kilómetros por hora y solo en las grandes crecientes motivadas por continuos períodos de lluvia cobran velocidades impetuosas que aparejan desbordes de mucha extensión a ambas márgenes de sus cauces. Muchos de los ríos y arroyos interiores son navegables en grandes extensiones de su curso sin necesidad de que se practiquen obras valiosas hidráulicas. La mayor parte lo son navegables en su desembocadura para embarcaciones de pequeño calado. Puede afirmarse sin exageraciones que no hay un solo palmo de tierra uruguaya que no fecunde una corriente de riego, pues la nómina de ríos y arroyos a que más arriba hacemos referencia al describir las vertientes principales en que está dividido el territorio de la República, no comprende más que los que arrastran un caudal ponderable de agua. Hay miles de arroyuelos, cañadas, pequeñas vertientes sin denominación en el mapa, manantiales y cachimbas de agua potable cuyos nombres no mencionamos pero que es necesario tener en cuenta para juzgar en todo su magnífico desarrollo la riqueza hidrográfica del país. Una rápida hojeada al mapa del territorio uruguayo, basta para convencer al más profano de que pocos países como este ofrecen condiciones tan excepcionales de riego, multiplicación tan infinita de vertientes, distribución tan adecuada del elemento principal para la fecundidad de la tierra.



Ladera del Cerro Pan de Azúcar y valle que lo circunda (Dpto. de Maldonado)

Allí donde no aparece en la superficie un manantial o las nacientes de un arroyo, basta la más pequeña excavación para que surja el agua en forma permanente de las profundas capas del terreno.

Retrospecto de la Historia Política del Uruguay



[illegible] los tiempos prehistóricos [illegible] del Uruguay [illegible] la fauna y pasto [illegible] Procedencia de las tribus que poblaban el Uruguay. - Los charruas y otras tribus. Carácter, Idioma. Religión y Costumbres.

[illegible] nombres actuales. Para nuestro estudio, [illegible] prehistoria es el lapso de tiempo anterior al descubrimiento de América por Cristóbal Colon y en el cual las investigaciones de los historiadores no pueden hacer otra cosa que remontarse en el pasado bajo la fe de las versiones dadas por los hombres americanos encontrados al arribo de los españoles.

Desde este punto de vista, la prehistoria uruguaya es de lo más incierto que se puede hallar y muy ex[illegible] cuento.

Los indígenas — Su vida nómada y pastoril [illegible] las tierras [illegible] extensión de regio[illegible] montañas altísimas, ríos coronados de bosques inmensos, lagos y peñascos numerosos, facilitó siempre y en todo instante la rápida inmigración y traslado de las gentes primitivas que habitaron este suelo de pasturas extensas y de colinas a millares. Convidando a recorrerlo en todas direcciones, siendo fácil la vida a orilla de cualquiera de sus arroyos o llanuras, la vida nómada estaba prescrita para los aborígenes y más tarde la vida pastoril. Tal la índole de las tribus que, en rápida ojeada, vamos a estudiar ahora.

La inquietud de ellas impidió el asiento definitivo, el "aquerenciamiento" en el hogar patrio obtenido, y de ahí la realización de esa labor colectiva que se traduce en monumentos materiales fijos y de aliento tanto como en el progreso de la vida civil y la perfección de la vida privada.

Procedencia. — Profundo misterio envuelve el origen del hombre americano y, aun más, el de las múltiples parcialidades indígenas de cada región. Unos dicen que el Uruguay se pobló con parcialidades chaqueñas, otros con tribus del Brasil, otros con núcleos procedentes de la Patagonia. Parece que todos ellos tienen alguna razón. Tres corrientes se dibujan en el movimiento inmigratorio de los indígenas uruguayos: la del Norte y del Este, que nos trajo los Arachanes, la de Noroeste, que hizo bajar a los guenoas, minuanes [illegible] y la [illegible] del Sur que importó a los yaros y a los charruas.

Nótese que los arqueólogos argentinos aún no se han puesto de acuerdo para certificar la nacionalidad de origen de los famosos querandíes y no falta quien haya identificado a querandíes y charrúas.

Los charruas eran los más bravíos indígenas de nuestro país. Su residencia inquieta y no bien precisada por los cronistas, estaba circunscrita más o menos por los siguientes términos geográficos: al norte, el río Yí, al oeste las lagunas de Maldonado sin tocar propiamente el actual departamento de Rocha por la peligrosa proximidad de los arachanes, al Sur, el Río de la Plata, al oeste, el Río Uruguay. Este último límite, sobre todo, es muy discutible, por cuanto los caracteres de esta tribu, aunque poco estudiados, han sido reconocidos en el Delta del Paraná y aún en la actual provincia argentina de Santa Fe. El explorador español don Antonio Ulloa dice que los charrúas del Paraná, designados bajo el nombre de *Guagnagnas*, eran más tratables porque cultivaban tierras y no acogían a los prófugos de las reducciones y villas coloniales.

Los Charrúas no tuvieron nunca más de 600 guerreros en su milicia activa, a pesar de lo cual fueron los más tenaces defensores del suelo oriental contra la civilización española.

Su carácter era reconcentrado, feroz, agresivo, receloso de toda extraña ingerencia; odiaban la religión [illegible] Hecho del [illegible]ino, en su [illegible] sibles de ella.

Su indumentaria era casi inexistente, fuera de algunas plumas de ñandú en la cintura, su ebriedad habitual, su higiene desastrosa, pues gustaban restregarse en las achuras del ganado.

Eran la vanguardia de los aborígenes uruguayos y si bien ocupaban regiones de abundantes corrientes marítimas y fluviales, no sabían navegar sino en canoas primitivas y de calado escasísimo sin alejarse más de un klm. y medio de tierra firme, como cuando Ortiz de Zárate se refugió en la isla de San Gabriel en Colonia, distante pocos metros de la costa sin que los charruas irritados contra el y los suyos hubieran osado atacarle allí.

Los *Arachanes* constituían una familia salvaje derivada directamente de las tribus de Santa Catalina en el Brasil. Su geografía social está perfectamente deslindada y se sabe que habitaron siempre aunque en la forma nómada de los restantes indios uruguayos, el litoral de la Laguna Merim en toda su extensión y alcanzando hasta las puntas de Castillos, en Rocha. Por todas las señas eran los más guerreros. La region que ellos ocuparon ha sido sembrada por millones de puntas de flechas de pedernal, sílice cuarzo y otras materias duras de las que no hay yacimiento en el paraje, por lo cual se ha deducido que eran traídas de largas distancias. Los montículos o enterratorios que se han examinado por varios exploradores uruguayos, especialmente por el señor José H. Figueira, varios centenares, eran lugar de habitación de los indios arachanes y luego cementerio de los mismos. Parece que estos arachanes eran antropófagos, pues el señor Figueira encontró huesos humanos calcinados y con el canal medular abierto a lo largo, como para ser chupada su substancia.

Contenidos por los charrúas en el sur, los arachanes tropezaron con los minuanes hacia el oeste, por lo cual su marcha invasora envolvente quedó contenida por una barbarie menos extremada que la suya. Son, tal vez, los indígenas que más huellas de su paso por el Uruguay han estampado para el estudio de la ciencia.

Los *Guenoas* vinieron en pos de los arachanes y abandonando la orilla Norte del Río Uruguay se aposentaron en las del río Cebollatí. Esta tribu no ha sido bien estudiada ni bien caracterizada todavía. Su disolución fue temprana a fines del siglo XVIII.

Los *Yaros* vivían en la zona de tierra comprendida por los ríos Uruguay, Tebicuarí y Negro. No pasaron nunca de ciento cincuenta familias. Se les consideraba por los antiguos, descendientes y aliados de los Charrúas.

Los *Bohanes* tenían po[illegible]tación los hoy departamentos de Río Negro y Paysandú. Dicen l[os] cronistas que los charrúas los destruyeron.

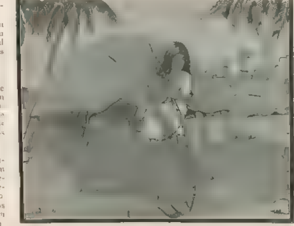
Los *Chanaes* eran los amigos de los españoles y su zona de dispersión abarcaba un fragmento de la costa uruguaya a orillas de los ríos Uruguay y San Salvador, la isla Vizcaino y otras adyacentes. Perseguidos tenazmente por charruas y yaros, los chanaes no tomaron arraigo en la Banda Oriental hasta que el Gobernador de Buenos Aires los congregó en villas, erigiendo en medio Cabildo a Santo Domingo de Soriano hacia el año 1704.

Esta nación americana formó parte de un gran núcleo social que tenía ramificaciones importantes en las regiones argentinas del Chaco, de la Mesopotamia (Entre Ríos y Santa Fé) y hasta en Matto Grosso.

Los *Minuanes* está probado que eran una parcialidad de origen chaqueño, descendida a Corrientes y Entre Ríos y de allí repelida por el movimiento bélico de sus congéneres, hacia el actual departamento de Artigas. Según fama de historiadores, se aliaron a los charrúas. Se cree que ellos fueron quienes dieron muerte al ilustre capitán Juan de Garay, fundador de Buenos Aires. El P. jesuita Francisco García procuró agruparlos en reducción civilizada, pero la [villa] Jesús María no pudo subsistir y fue despoblada al poco tiempo.

Carácter. — Eran todos estos indios de genio taciturno, poco habladores, no practicaban el bullicio de la danza y de la música. Estas dos diversiones, sin embargo, los conquistaban y seducían invenciblemente.

La libertad era su gran pasión y la desorganización política y social en que vegetaban a esa pasión debióse siempre. El más cruel individualismo constituía su norma vital, por lo cual no progresaron nunca en sus tribus ni la moral ni el vivir material. Vivían al día, sin previsión alguna, no conocieron la escritura y el recuerdo familiar no pasaba nunca de dos o tres generaciones. Tenían, pues, la exis-

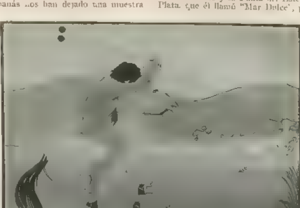


Los charruas vivían en chozas primitivas techadas con cueros de animales silvestres

tenía meramente instintiva, desprovista de ideas generales y de esperanzas ultraterrenas, ni siquiera consta cual fuera su noción de lo infinito.

No eran agradecidos, odiaban al extranjero, la amistad misma entre ellos era cosa peregrina, fuera de la hermandad en el combate. La poligamia de los charrúas es cosa probada. Pero por no tener régimen alguno en nada tampoco dejaron de ser monogamos.

Idioma. — Sólo los indios chanás nos han dejado una muestra pobre de su lenguaje en los apuntes tomados por el sabio Larrañaga. Supónese que el lenguaje de nuestra tribus era derivacion corrompida y plagada de idiotismos del gran grupo filologico guaraní. Eran dialectos guturales que alcanzaban a diversidad infinita en cada tribu, hasta el punto de haberse creído a menudo por graves autoridades europeas que formaban unidad aparte cada uno.



El caballo fué un gran auxiliar del charrúa para sus correrias por los campos, tras los venados y avestruces

Religión. — La irreligion, o mejor, la arreligion es decir, la carencia de toda noción de ultratumba, como se ha dicho, sedimentaba los bravios espiritus de los aborigenes uruguayos. *Tupá* dios del bien y *Añang*, especie de brujo maligno m s que demonio, eran las dos e tidades que ellos se imaginaban como rigiendo el mundo de sus limitadas figuraciones espirituales. Parece que tenian una vaguísima idea de la pareja del paraíso terrenal. La superstición de las apariciones y de la animación de lo inerte, así como la ornitomancia (magia de los pájaros) aterraba continuamente aquellas mentes oscuras, produciendo fantasmas y ensombreciendo aún mas sus pensamientos.

Veneraban a las brujas, según Dobrizhoffer, y sus curanderos se llamaban *machies*, que eran grotescos adivinos.

Armas — Los charrúas usaban unas lanzas cortas que solían ser de hierro cuando podian conseguirlas de sus enemigos o de los portugueses de la Colonia del Sacramento. Generalmente blandian hachas de piedra. Pero el arma predilecta eran los llibes o bolas de piedra que tenian formas muy variadas. Unas eran las que atadas con cuero en forma de correa formaban las temibles boleadoras, otras, los *rompecabezas* o mazas de guerra que se manejaban en la punta de tiras de cuero como las boleadoras o, sino, en la punta de una caña o trozo de madera dura como el quebracho o el coronilla.

Se han encontrado dos puntas de flechas de forma desmesurada que por la materia de que están hechas y por la delicadeza de pulimento, parecen dar a entender que se trata de dos fetiches o objetos sagrados a m do de simbolos de la guerra. Ta los indios objetos guerreros diminutos para uso de los niños cual si fueran juguetes.

El descubrimiento del Río de la Plata - La expedición de Juan Díaz de Solís - Su muerte por los indios charrúas - La expedición de Magallanes, Gaboto y los tres García. Construcción del fortín Santi Spiritu.

Juan Díaz de Solís, vecino de Lepe y cuyo lugar de nacimiento en concreto no se sabe, era uno de los marinos mas experimentados de su época. Mereció altos honores, y tambien grandes castigos del monarca español por causa del viaje al Yucatán en compañía de Américo Vespucio, en 1508. Sucedió a éste en 1512 en el pilotaje mayor del Reino, aprobó la carta geográfica de Andrés de Morales, la cual produjo una disputa sobre dominio de tierras entre España y Portugal, trabajó con ardor y alta competencia en sus quehaceres científicos y en octubre de 1815 emprendió su segundo (y según otros su tercer) viaje a America.

En febrero del año 1516 se descubrió el Río de la Plata por Juan Díaz de Solís, quien al frente de una armada española de tres naves, había salido el año anterior, del Puerto de Lepe, cerca de Cadiz. Solís tocó en las Canarias, arribó al Cabo San Agustín en el Brasil y a la altura del cabo actual de San Roque. Siguiendo la costa y penetrando en las ensenadas escasas de ella de norte a sur, buscó en vano el canal transoceánico que condujera al mar del Sur descubierto en 1513 por el infortunado e ilustre Vasco Núñez de Balboa en el Darien (America del Centro).

Reconoció la laguna de los Patos y dobló por el cabo Santa María, el Polonio y la Punta del Este, hacia el interior del estuario del Plata, que él llamó "Mar Dulce", por su anchura y el sabor de sus aguas caudalosas.

El lugar de su desembarco en tierra oriental no está bien fijado aún, pero se cree que a la altura del arroyo de las Vacas, (Dpto. de Colonia), al bajar a tierra firme desde una islilla (tal vez una de las Dos Hermanas) fue atacado de improviso por los charrúas que se le habian mostrado en son pacífico para tenderle una emboscada en la cual murió Solís con todos sus acompañantes.

Su segundo piloto don Francisco de Torres nada hizo por vengar la muerte de Solís, su cuñado, y abandonando a Francisco del Puerto, grumete prisionero de los indios, regresó a España rebautizando el Mar Dulce y dandole el nombre de *Río de Solís*. Una de las naves de la expedicion zozobró en la cercanía de Santa Catalina y sus tripulantes fueron abandonados en la costa. En el río recién descubierto por el infortunado Solís cazaron los españoles mas de 66 lobos marinos cuyas pieles llevaron a España.

La Expedición de Magallanes. — Hernando de Magallanes era nativo de Oporto (Portugal). Desde su primera juventud prestó servicios militares de importancia, sentando plaza entre las huestes de su patria, pero desengañado como muchos otros marinos de sus esperanzas de ascender bajo la corona lusitana, pasó la frontera y ofreció sus conocimientos y su práctica en la navegacion al emperador Carlos V en España. Entonces se discutía con calor en Europa la existencia y el hallazgo del famoso paso hacia la *Especería*. Magallanes ofertó dar con él. Fracasada la expedición de Solís, cuyo objeto había sido el mismo, el rey y emperador español pasó a informe de los pilotos reales de Sevilla la pretensión de Magallanes, quien fué considerado persona de altas condiciones técnicas para el caso. Con cinco naves se hizo a la vela, pues, del puerto de San Lucar el 20 de setiembre de 1519 [illegible] dicen que Magallanes conocía el globo del [illegible] (1515), el cual incluía el mar del Sur descubierto por Nuñez de Balboa dos años antes.

Cada barco llevaba un piloto y entre estos fue uno llamado Andrés de San Martín, fallecido en el viaje, pero que dejó un relato minucioso del descubrimiento del estrecho de que se apoderaron despues los portugueses.

Los nombres de las naves de Magallanes eran Trinidad, Concepcion, San Antonio, Santiago y Victoria. La tripulación llegaba a 265 hombres y los víveres bastarian para dos años.

Rumbo al sudoeste, la flota española costeó el Brasil y el 10 de enero de 1520 tocó frente a Maldonado. Prosiguiendo su exploracion reconoció el Río de Solís, o Mar Dulce hasta el 3 de febrero. Un vigía de la escuadra exclamando *Monte - vide - eu*, dió el nombre a la futura capital del Uruguay.

Frente a la ensenada del Rosario Oriental, las naves anclaron y desde allí Magallanes despachó, en son de exploración previa, dos embarcaciones: la "Santiago", mandada por Juan Rodriguez Serrano, halló la boca del Río Uruguay pero no dando con el soñado estrecho, viró de bordo y ancló donde el resto de la escuadra. La otra escuadrilla reconoció la ensenada de "Barragán", sin fruto alguno. La flota movióse entonces nuevamente rumbo al Sur.



El indio se alimentaba de la caza y de la pesca y su indumentaria era casi inexistente

En la bahía de San Julián parte de la flota quiso regresar a España y sublevándose provocó una represión

violenta de parte de Magallanes ... cabecilla principal, Mendoza, ... cuartilado ... hizo degollar a Quesada otro cabecilla, y a dos más de los sublevados importantes los desembarcó en las tierras heladas del Sur. El 21 de octubre, Magallanes y su escuadra doblaron el cabo de Las Vírgenes, perdió la "Santiago" en un temporal y, a fin de aquel mismo mes de octubre, se acercó a las bocas del anhelado canal. Magallanes lo denominó Canal de todos los Santos, por ser aquel día el 1.º de noviembre de 1520. Durante la travesía del canal que duró veintidós días, la nave "San Antonio" se volvió a España para dar la primera noticia del rumbo de este descubrimiento.

El 28 de noviembre las tres naves restantes sintieron ondearse sus quillas en las aguas del inmenso mar del Sur, al que Magallanes, fiado en la calma casual de sus aguas, apellidó



Bolas arrojadizas empleadas por los charrúas

Océano Pacífico. La grandiosa empresa estaba ya en el punto culminante de su objetivo. El mar del Sur había sido ya tocado por las quillas españolas y por el pendón de Castilla al Norte y al Sur de un continente nuevo cuya existencia real recién iba a conocer el mundo civilizado, es decir, treinta años después del primer viaje de Colón.

Ahora faltaba la otra gran demostración práctica de la esfericidad de la tierra mediante el viaje de circunvalación de que Magallanes presenció dos etapas tan sólo.

1525 — Expedición de Alejo García. — Muerto Solís, el gobernador del Brasil, don Martín de Sousa, encargó a un aventurero portugués, famoso "bandeirante", y a cuatro compañeros más la visita al Paraguay. García penetró por las selvas vírgenes de Matto Grosso y tocó la frontera peruana en busca de oro y piedras preciosas. Había ya acopiado crecidos caudales cuando, al regresar, los indios, lo masacraron a él y dos de sus compañeros, reduciendo a su hijo a la esclavitud.

Masas y rompecabezas

Otros sesenta portugueses, bajo el mando de Jorge Sedeño, obtuvieron la misma suerte.

1525 - 1526. — Expedición de Jofre García de Loaysa. — Por aquel tiempo se preparó otra expedición ... mente ... descubierto por Magallanes en 1520. Al efecto, salió de San Lúcar, en Barrameda, una escuadrilla española el 24 de julio de 1525, dirigida por García de Loaysa, gobernador de la Isla de Malta, con ocho naves y cuatrocientos cincuenta hombres de equipajes y tripulación.

Se encaminó al Brasil este convoy, en el cual figuraba una parte escogida de los mejores marinos de entonces: Juan Sebastián de Elcano, Pedro de Vera, Rodríguez de Acuña, Jorge Manrique, Pedro de Hoces. Elcano era el piloto mayor.

Exploró el cabo de las Vírgenes. Fué explorada también la bahía de Santa Cruz, el río San Ildefonso, la bahía de San Jorge Puerto Frío y llegándose hacia el Estrecho de Magallanes observaron la grandiosa marea que se produce en el encuentro de ambos océanos.

Una tormenta se tragó el barco almirante, salvándose Loaysa a nado, pero en el viaje hacia el Norte, ya en el mar del Sur, murió de enfermedad natural.

Elcano lo sustituyó, pero al poco tiempo murió también, antes de alcanzar las Molucas. La expedición regresó a España en 1528.

En 3 de Abril de 1526 sale con destino a las islas Molucas la expedición real española al mando del piloto mayor de Castilla Sebastián Gaboto. — Este célebre marino, que había servido primero a su patria, ... y luego a Inglaterra, sin resultado benéfico alguno para el éxito de sus anhelos de gloria, se alistó a las órdenes de la Casa de Contratación de Sevilla siendo designado sucesor inmediato de Américo Vespucio.

Solís había sido muerto sin alcanzar la Especiería, Magallanes tuvo un fin desdichado y su expedición no trajo resultados prácticos inmediatos en materia de tesoros, por lo que Carlos V aconsejado por sus allegados áulicos decidió acceder a la solicitud de Gaboto, quien quería estrenar su cargo en el mar prosiguiendo, sin cesar la obra descubridora.

El propósito era propiamente no tocar las islas Molucas, sino más bien rehuirlas y acudir a saciar la sed de oro y riquezas comerciales en las fuentes mismas, es decir, el Catay, el Cipango, las tierras opulentas de Tarsis y Ophir. Tal fué el objetivo inmediato de Gaboto.

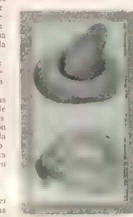
El emperador había mandado conceder una comisión a Gaboto, que le rindió la importante suma de cuatro mil ducados de oro, además se le daba un maravedí por libra sobre las granjerías del viaje, a aquellos que hubieran contribuido a proveer de armamento a la escuadra en aprontes. Le fué permitido, asimismo, traficar esclavos en *Tierra firme.*

Gerónimo Caro recibió el mando del segundo navío "Santa María de Espinar"; Francisco de Rojas el del tercero "La Trinidad". Las otras naves eran "San Gabriel" y "Santa María de la Concepción".

La tripulación no pasaba de 230 hombres.

... siete días arribaron a Las Canarias.

De allí siguieron hasta Cabo Verde, de donde en lugar de tomar el rumbo adoptado en las capitulaciones oficiales, Gaboto dió orden de marchar hacia el Oeste rectamente desoyendo las quejas formuladas, consistentes en exigir la marcha hacia América Central, entonces llamada *Tierra firme.*



Morteros indígenas

En las proximidades de Pernambuco, Gaboto recogió las consejas vulgares sobre las supuestas riquezas del Río de Solís.

Su instinto, ávido de riquezas se exaltó y consideró indispensable acudir en busca de aquellos tesoros.

Esto le valió una sublevación entre los principales de la Armada y entre ellos Rojas, Méndez y Rodas, quienes en pago de su protesta razonable fueron desembarcados en ... Santa ...

... res ... amente en el río de Solís, llevando como guías a dos sobrevivientes de la expedición de este explorador, Melchor Ramírez y Enrique Montes, los cuales le forjaron la región del Plata materialmente tapizada de oro y plata, según la expresión del primer cronista de estas comarcas, el soldado Luis Ramírez, descubrió las Islas de Lobos en la embocadura del estuario, de Gorriti frente a Maldonado, y de Las Flores, próxima a la costa de Carrasco.

El 6 de abril ancló en la Isla de San Gabriel a la vista de la actual península donde se alza la Colonia del Sacramento.



Puntas de pedernal usadas en sus flechas

En ella halló a un tercer tripulante de la armada de Solís, Francisco del Puerto, el que oficio de intérprete e introductor de los españoles.

Reanudando la expedición con las naves de menor calado, Gaboto estableció un fortín a orillas del San Salvador, río tributario del Uruguay, descubierto por Rodríguez Serrano en la expedición de Magallanes.

El fortín allí implantado fué bautizado con el nombre de San Salvador, siendo el primer establecimiento español en el Uruguay.

Junto al arroyo de Las Vacas Gaboto había dado el nombre de San Lázaro a una ensenada bastante amplia de la costa.

Francisco del Puerto asegurole que, remontando un río llamado Carcarañá, se alcanzarían las soñadas regiones de los

metales ricos. Creyéndolo el piloto veneciano, prosiguió su excursión al Norte por las aguas del Paraná Grande, en busca del río Paraguay que según los indios, bañaba la zona de la opulencia aurífera.

Vano intento, pues los trabajos que ocasionó este esfuerzo no correspondieron al resultado de los hallazgos y sumieron en la decepción a aquellos expedicionarios.

Bautizando pueblos o bohíos indígenas, como el llamado Santa Ana, padeciendo calor, la acción de los insectos tenaces, la falta de alimentación reparadora, la expedición exhausta al cabo, a cargo del capitán Caro regresó a *Santi Spíritu*, fortín construído en la desembocadura del Carcarañá por Gaboto en su viaje hacia el norte, y luego prosiguió hasta San Salvador.

Paraná abajo iba Gaboto reponiéndose de la fatiga de su infructuosa gira fluvial, cuando vieron los suyos varias naves que navegaban tranquilamente rumbo al noroeste. Era la expedición también española de don Diego García.

Esta expedición organizada en 1528 con destino a las Molucas, había torcido indebidamente el rumbo de su marcha dirigiéndose al río de Solís, creyendo, como Magallanes, Solís y Gaboto, que tal era el más corto pasaje al Oriental asiático.

El piloto Diego García era portugués de nación, pero se había presentado ante los comerciantes de Sevilla ofreciéndoles sus servicios marítimos para acudir en busca de la Especería.

El conde don Fernando de Andrada, don Cristóbal [illegible] tan sólo en un navío de 50 [illegible]

Disputas entre Gaboto y Diego García. — El encuentro era inevitable y la posesión de ambos rivales del [illegible] dad para el descubrimiento aducida por ellos era tan fallida en uno como en otro, pues sus capitulaciones no se referían para nada al lu[illegible] ban. Al fin se avinieron re[illegible] ra ante la Corte a la cual [illegible] y Jorge Barlo. Los dos fuer[illegible] en el Paraná y en el San Salvador, fueron destruídos por los indígenas y su guarnición maltrecha, obligada a retornar a España, sin haber obtenido ninguna ventaja práctica con esta expedición.

Expedición de Don Pedro de Mendoza, y Don Juan Ortiz de Zárate. — En 1535 arribó al Río de la Plata la expedición de Don Pedro de Mendoza, y los españoles tomaron posesión de la región que actualmente ocupa Buenos Aires, fundando allí la ciudad que lleva su nombre. Situada por los indios querandíes, la nueva población fué incendiada y Mendoza obligado a embarcarse con destino al norte, remontando el Paraná hasta las ruinas de Santi Spíritu, donde fundó una nueva población que denominó Buena Esperanza. Sus capitanes Juan de Oyola y Domingo Martínez de Irala, prosiguieron viaje por el Paraná y su afluente el Paraguay, sentando reales en este territorio y fundando la Asunción después de batir a los indios que se mostraron hostiles. Durante el segundo gobierno de Martínez de Irala, en 1552, dispuso que el Capitán Juan Romero fundara en territorio uruguayo una nueva población que sirviera de punto de recalada a los navíos que venían de España. *San Juan* se denominó esta población fundada en la desembocadura del arroyo del mismo nombre, pero no pudo subsistir más que dos años debido a los continuos asaltos de que fué objeto por parte de los *Charrúas*.

Otra fuerte expedición española, al mando de don Juan Ortiz de Zárate, fondeó en 1573 a la altura de la Colonia, frente a la isla de San Gabriel, fundando el pueblo del mismo nombre. La conducta imprudente observada por Zárate trajo por consecuencia la hostilidad de los indígenas que habían recibido a los expedicionarios, al principio sin violencias, auxiliándolos con comestibles. Un desertor español había buscado asilo en el campo charrúa, y Ortiz de Zárate resolvió por vía de represalia, la aprehensión de un indígena arrestándose a un sobrino del caudillo más prestigioso de la tribu Zapicán, que así se llamaba éste, a cambio de la entrega del desertor español, consiguió la libertad del prisionero, pero la ofensa había sido inferida a los pobladores indígenas quienes se aprestaron a la lucha. El plan trazado por Zapicán abarcaba la zona que media desde la Colonia al Paraná, para cuyo desarrollo contaba con el concurso de otros caudillos igualmente prestigiosos. La primer batalla librada por la indígenas en San Gabriel le fué favorable encontrando en ella la muerte cien soldados y varios oficiales españoles. Los sobrevivientes se refugiaron en la isla que llevaba el mismo nombre de la población abandonada y destruída. Reciben allí, pocos meses después del desastre, refuerzos de Santa Fé, al mando de Juan de Garay, y de San Vicente, al mando de Melgarejo, y en las márgenes del arroyo San Salvador los indígenas fueron derrotados en la más sangrienta batalla librada en aquella época y sus principales caudillos, entre los cuales Zapicán, Abayubá, Tabobá, Magalona y más de 200 indios, muertos. Con este brillante triunfo Zárate se traslada nuevamente a tierra firme y en las márgenes del arroyo que había sido testigo del heroísmo de la raza indígena al luchar por la in[illegible] ron de hostilizarla.

A la muerte de Zárate, [illegible]



Primer mapa del Río de la Plata. — Este es un fragmento del gran mapamundi trazado por Sebastián Gaboto y publicado en 1544

La conquista pacífica del Río de la Plata - Organización colo[illegible] gobiernos de Hernandarias. Creación de [illegible] del Río de Plata - Los misioneros.

[illegible] orres de Vera y Aragón la goberna[illegible] países, fué electo popular[illegible] la desempeñó desde 1591 a [illegible] pués por don Fernando de Zárate, Juan Ramírez de Velazco y Diego Rodríguez Valdez. Al fallecimiento de este último ocurrido en Santa Fe, lo sustituyó por segunda vez Hernandarias, hasta 1609, que fué reemplazado por Diego Martín Negrón para en el año 1615 ascender nuevamente y por tercera vez a la gobernación, el ilustre Hernandarias.

Era éste hijo de Martín Suárez de Toledo y de doña María de Sanabria, ambos de noble cuna. Nacido en 1561, casó, a los veintiún años, con doña Gerónima de Centreras, una de las hijas del Adelantado Zárate. Sirvió a las órdenes de Gonzalo de Abreu, apoyó al Adelantado Torres de Vera y contribuyó a la fundación de Corrientes.

Su administración se ejerció en paz y en quietud, con satisfacción de los pobladores, ahuyentó a vagabundos y gentes viciosas de la ciudad asunceña; persiguió a los ladrones y demás criminales, construyó templos, defendió incansablemente los fueros de la Colonia contra las invasiones de los indios; su popularidad igualó a sus hechos memorables.

Pero la obra más luminosa de sus distintos períodos gubernativos estuvo en las representaciones elevadas a la Corona, sobre la forma más adecuada de atraer a la civilización las pueblada salvajes que rodeaban los escasos reductos hispánicos. Hernandarias recomendó al Rey la traslación a América de los padres de la Compañía de Jesús, quienes consolidarían definitivamente la empresa conquistadora de España en el nuevo mundo. Por esta razón Hernandarias abre en el Plata una época nueva: la conquista pacífica.

Llegan al Plata en 1588 los primeros misioneros franciscanos en comunidad, traídos por la acción y consejo de Garay y del P. Rivadeneyra. Este último, en viaje realizado a España en 1583 representó la urgente necesidad de afianzar la conquista material con la espiritual.

En 1600 Hernandarias ... el ... Papa ... reiteradas ... de sacerdotes franciscanos y jesuitas con el objeto de fijar los establecimientos ... en el país, ... vigilancia religiosa.

Sin embargo, la Corona no atendió ... estas solicitudes y los sacerdotes en el Río de la Plata fueron ... hasta muy entrado el siglo XVII.

... segundo mandato, como dice el señor ..., recorrió ... dominio ... Hernandarias, vigiló ... de las rentas de la Corona y los ... de sus oficiales.

... espíritu creó escuelas, redujo a los indios sin derramar sangre, fomentó el ... de una ... del Brasil, conservó la paz y procuró siempre que "fuera en aumento esta tierra a quien debo amor de patria" como él mismo dijo en una carta.

Al recibir Hernandarias por tercera vez el alto cargo de regir el ... de la Plata, inició en forma sistemática la colonización religiosa de nuestro país y regiones circundantes.

... llegó a esta determinación por el fracaso de su expedición ... a tierra uruguaya en 1603, para adquirir el derecho de posesionarse de ella que los charrúas le negaban obstinadamente. He aquí cómo un historiador describe esta campaña. "Partió el ejército ... el largo trecho que media entre la Asunción y nuestro territorio sin que le aconteciera en su itinerario ninguna novedad de bulto.

Los ríos y las cañadas que debía atravesar, los pasos difíciles y la escasez de bastimentos con que debía encontrarse en su camino, eran poca cosa para soldados que acababan de caminar con el mismo jefe la ida y la vuelta de la distancia comprendida entre la entonces ... de la Plata y las vecindades del estrecho de Magallanes; así es que esta nueva marcha no merece mención especial entre las campañas que en aquellos tiempos singulares efectuaban los conquistadores más animosos de las épocas modernas. Pero no era de la naturaleza de quien esta vez habían de temer los españoles, sino que eran los hombres quienes iban a ... su osadía. A medida que ... el ejército a las ... uruguayas, comenzaron los charrúas a presentir la operación militar que se desarrollaba ... y se propusieron impedir que alcanzara sus deseos el caudillo español, ... las consecuencias ... amenazaban la independencia ... Tomaron ... de guerra que su ... organización les permitía ... con tanta brevedad y aprestándose a la pelea, marcharon a encontrar al enemigo resueltos a defender ... al terreno patrio con ... los dos ... el español salvó los ... de la república charrúa. Los ... horrorizados ante el espectáculo de esta sangrienta jornada, han renunciado a describirla: quinientos cadáveres de sus paisanos tendidos en el campo de batalla les ha parecido un cuadro harto triste para recargarlo con detalles sombríos. Pero el ánimo familiarizado con la táctica y las armas de los charrúas, forma idea de lo que fué aquel campo durante las horas en que se batieron con desesperación los dos ejércitos contendientes. Pagaban los españoles ahora el error de haber dejado que los indígenas uruguayos se rehicieses durante un cuarto de siglo, y se resarcían éstos con creces de las pérdidas que Zárate y Garay les habían ocasionado en las batallas donde perdieron sus caudillos más famosos. Ni la caballería ni las armas de fuego, ni la habilidad del general, ni la superioridad de la táctica, pudieron contrarrestar el desesperado arrojo con que los charrúas acometieron a los conquistadores, del que solo escapó Saavedra para ser portador de la noticia de tan formidable desastre".

Parte de un mapa de la América del Sud trazado por Willian Delisle y publicado en 1700

Creación de la Gobernación del Río de la Plata dependiente del Virreinato del Perú. En el año 1617 el rey divide la Provincia de Buenos Aires en dos gobernaciones autónomas entre sí, pero dependientes ambas del Virrey de Lima. La Gobernación del Paraguay y la Gobernación de Buenos Aires o del Río de la Plata van a marchar en forma diametralmente distinta, pues mientras el progreso en el sur es la característica de la colonización española, en el Paraguay el estancamiento rodea a ...

La obra de organización en el Plata es completada con la erección de un obispado de la jurisdicción eclesiástica de la región.

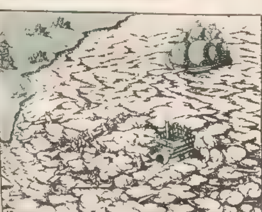
Los primeros misioneros llegados de España para evangelizar a las tribus del Río de la Plata, habían venido con las expediciones descubridoras de Gaboto, Solís, Zárate y Mendoza, pero ellos no traían propiamente otras instrucciones que las de mantener el grado necesario de moralidad en los españoles, sin tener parte alguna en la reducción a la Fe católica de los indígenas americanos.

Entre los franciscanos distinguiose el célebre padre Fray Luis *Bolaños* fundador del "asiento" de indios "El Baradero" (Provincia de Buenos Aires) y aún mucho más Francisco *Solano*, evangelizador del Paraguay.

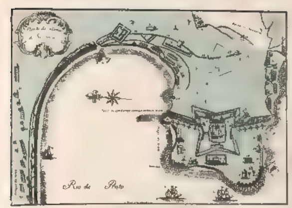
Los Padres Jesuitas llegaron no de España propiamente, sino desde el Perú y tomaron como casi todos los misioneros como punto de partida el Tucumán, asiento colonizador situado entre la Asunción y Lima.

De los franciscanos llegados a la Banda Oriental los primeros fueron tres: fray Bernardino de *Guzmán*, fray *Aldao*, fray *Villavicencio*. Una vez en el río Uruguay acordaron echar el pié en tierra a orillas del Río Negro, afluente del primero, aproximadamente donde hoy se alza la ciudad de *Mercedes*. Su campaña evangélica fué propiciada por su celo religioso y por el carácter benévolo y dulce de los indios Chanás, que habitaban aquellos silvestres parajes.

En 1624 se fundó Santo Domingo de Soriano por Fray Bernardino de *Guzmán*. Los chanás fueron los elementos de que echó mano el franciscano misionero para la prime-



Naufragio cerca de la Isla San Gabriel. - Grabado que figura en la obra de Ulrich Schmidel, historiador del Río de la Plata de 1534 a 1554



Plano de la Colonia del Sacramento

EXPLICACIONES

A Cortina que une los baluartes y asiento del comandante Vasconcellos N.º 1 tienda del comandante en Jefe N.º 2, de su capitán N.º 3 de la tropa. B. puerta falsa defendida por el capitán Macedo Pereyra. B [illegible] de San Antonio defendido por el Mayor Botelho de Lacerda, con 9 cañones N.º 4 barraca de la guarnición. — C Cortina del Sud defendida por cinco puestos y 11 cañones, Nos. 5, 6, 7, 8 y 9, barracas de la guarnición. - D. baluarte San Juan con 8 cañones. N.º 10. barraca de la guarnición. D Cortina del Norte defendida por cinco puestos y 7 cañones Nos 11, 12, 13, 14 y 15 barracas de la guarnición. F La Ciudadela con la iglesia parroquial, palacio del gobernador, hospital Real, cuarteles, hospicio de San Antonio y cuerpo de guardia principal. G Casa de Armas o "Casas Reales del tren" fundada en la playa de su nombre, con todo el armamento de reserva de la plaza, pertrechos y municiones de boca y guerra. - H Batería de Santa Rita defendida con 2 cañones N.º 16 barracas de la guarnición. I Batería de San Pedro de Alcántara con 3 cañones. N.º 17 barraca de guarnición — L. Galera "Penha de Franca" y patacho "Camaragipe" armados en guerra con 26 cañones. M Fortificaciones proyectadas para la defensa de la Plaza. — N. Torres proyectadas en los extremos de las cortinas C. E. O. Aumento proyectado en la batería de San Pedro. P Idem en la de Santa Rita. Q Proyecto de [illegible] de Santa Rita. S Colegio de padres Jesuitas. T Capilla de [illegible] Alcántara. V Capilla de N. S. de la Concepción, arruinada y demolida [illegible] de la Plaza en las cortinas, y puerta falsa abierta durante el sitio [illegible] 18. casa del mayor de Plaza. 19 casa del escribano de Matrícula. 20. molino de viento levantado después del sitio. 22 barrio del sud arrasado por la artillería sitiadora. 23. barrio del norte [illegible] 24 casa del Maestre de Campo de Ingenieros también demolida. — 25 [illegible] abierta por la artillería enemiga. 26 trinchera que unía las obras de sitio del enemigo y a cuyo abrigo se comunicaba con su caballería situada en el bajo de Navarath — 27 primera batería española, de 4 cañones en la ladera de la Concepción. 28 segunda batería de diez piezas y dos morteros, levantada en inmediaciones del molino de viento. 29 tercera batería con seis piezas levantada últimamente en la casa de Sampayo. 30 barraca del sacerdote Tomás Berty de su compañero el procurador de las Misiones, comandante de la caballería [illegible] acampada en el bajo. 31 dos de las diez lanchas con que el enemigo se comunicaba con sus embarcaciones. 32 establecimiento del enemigo a donde se retiró en Febrero de 1736 con motivo de refuerzos llegados a la Plaza. — Esta estaba defendida por 50 cañones y 935 hombres de combate.

ra reducción cristiana en nuestra patria, entonces desierta de todo centro civilizador. La pobreza enorme de los misioneros y de sus neófitos impidió que la población pasara nunca de un villorio modesto aún que amparador de los ataques de los indios hostiles. No pocas veces tuvieron todos que emigrar a las islas del Río Negro y a las del Uruguay en busca del amparo que no les depararan los gobernadores de Buenos Aires.

Santo Domingo de Soriano no progresó todo lo que debía dada su situación privilegiada, al extremo de contar con solo 1700 habitantes al despertar la aurora de nuestra Independencia.

Otras reducciones franciscanas fueron establecidas en nuestro territorio. Cova, fundada en 1680, con trescientas almas, Víboras fundada en 1680, con mil quinientas almas; Espinillo, fundada en 1680, con mil trescientas almas.

Casi todas estas pequeñas poblaciones estaban situadas a orilla de los arroyos del mismo nombre en los departamentos de Soriano y Colonia y eran de comercio agrícola y ganadero. Las cifras de sus habitantes, dadas por el señor Azara a fines del siglo XVIII, deben tenerse por exactas para esa época.

Misiones Jesuíticas. — Los distintos misioneros que ya ha'bían venido de España y del Perú para emprender la ingente labor de civilizar a los indígenas, no traían organización interna alguna, eran más bien avanzadas de las comunidades religiosas que llegarían para establecerse definitivamente y vincular la obra de sus Institutos al Nuevo Mundo.

Los Jesuitas en el Río de la Plata. — En la ciudad de Córdoba se estableció el colegio principal de la Compañía de Jesús y luego en la Asunción del Paraguay los padres Cataldino y Ruiz de Montoya, célebre éste último por sus estudios del guaraní, dieron notoriedad a la obra evangelizadora. Los jesuitas traían a sus Misiones elementos de positivo valer para cada uno de los oficios y ministerios necesarios. Primeramente se dispuso la población de cuatro pueblos o reducciones, subió el número a diez, más adelante fueron diez y siete y, por último, su número llegó a treinta y dos. La población total se calculaba en 1767 en 115.000 indios.

Organización de las Misiones. - Cada pueblo misionero estaba regido por cuatro religiosos. el P. Rector, que representaba la autoridad más alta; el P. Doctrinero, que dirigía la instrucción; el P. Despensero, que administraba la hacienda del pueblo, y el P. Coadjutor, que venía a ser el segundo en autoridad. Luego se agregaban los maestros de etnología, el cronista local, el carpintero, el tipógrafo, el dibujante, el tejedor, el escultor, etc. A los indios había que enseñarles todas las industrias contemporáneas y para cada una de ellas los jesuitas escogieron de su persona los individuos más aptos y los más diestros operarios, que generalmente eran *Hermanos*, no sacerdotes. La autoridad civil se componía de indios constituídos en Cabildo, el cual estaba bajo la autoridad paternal del Rector. Este, a su vez, dependía del P. Provincial, residente en la villa Candelaria, quien era designado por el Papa.

La colonización en el Uruguay. 1680-1780 - Fundación de la Colonia del Sacramento - Luchas que origina entre españoles y portugueses - La esclavitud de los negros - Tráfico de esclavos en el Río de la Plata. Fundación de Montevideo - Invasión y conquista de Río Grande por los portugueses

El 22 de enero de 1680, don *Manuel Lobo* gobernador de la Capitanía portuguesa de Río de Janeiro funda la ciudad de la *Colonia del Sacramento*, protejida por un fortín provisorio de piedra y adobe en la pequeña península que sale al Río de la Plata frente a la famosa *isla de San Gabriel*.

La expedición portuguesa invadía claramente dominios extraños para usurpar los derechos españoles el exclusivo disfrute de la cuenca del Plata. La dicha expedición constaba de cinco zumacas de las cuales una estaba armada en guerra, y 200 hombres. La fortificación construída consistió en lo siguiente: un cuadrilátero de estacas mudas rústicamente entre sí dos baluartes del lado de tierra y un foso de mar a mar. En el fuerte había diez y ocho piezas de artillería, dos máquinas de arrojar piedras y dos obuses.

El nombre que dió Lobo al fuerte era "del Sacramento" y a la villa fortificada el de "Lusitania". Predominó, con todo, el primero.

Varias familias de colonos se habían incorporado a los arriesgados aventureros. Las islas cercanas fueron también ocupadas por los milicianos de Portugal. Pero el 7 de agosto de 1680 los portugueses son expulsados de la nueva Colonia del Sacramento por el gobernador de Buenos Aires don José de *Garro*. (1) Más tarde el 7 de mayo de 1682, España reintegra a Portugal la Colonia del Sacramento, censurando al gobernador *Garro* su proceder. Deseando, así mismo, aquella conservar a toda costa la paz, convino con su rival



Plano del Río de la Plata y sus costas en 1737, con las operaciones navales efectuadas durante el sitio de la Colonia. — Levantado por D. Silvestre Ferreyra da Silva y publicado en Lisboa en 1748

en cederle la Colonia del Sacramento provisoriamente, mientras el Papa no resolviera la cuestión de fondo de los derechos contrastados de ambas partes. Se estipuló, sin embargo, que no podrían ser más de catorce las familias portuguesas establecidas en el Plata, que las casas se construirían en madera, que no se fortificaría nuevamente la villa y que el gobernador de Buenos Aires tendría el derecho de visita respecto de los navíos portugueses que arribaran a puertos del Río de la Plata.

Portugal designó a don *Francisco Napez de Lancastro* para sustituir a Lobo en la ciudad recuperada.

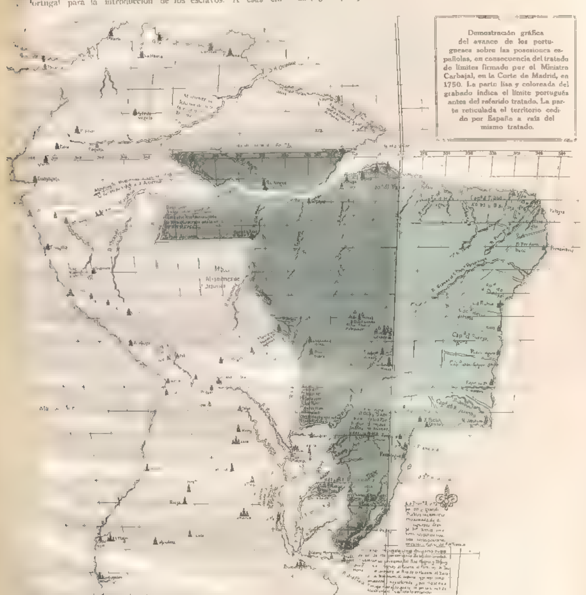
En 1702, bajo el gobierno del maestre de campo, don Alonso de Valdez Inclan, en el Río de la Plata, se inicia el comercio negrero de esclavos traídos de las costas del Brasil y de África. En el año 1503 habían llegado a las Antillas los primeros esclavos africanos, debido a las súplicas y ordenaciones de la Reina doña Isabel la Católica, se vedó ese comercio en las Indias pero el apóstol de los indios americanos, el Obispo de *Chiapa*, fray *Bartolomé de las Casas*, entre la alternativa de ver caer bajo el yugo servil a indios o negros, prefi-

(1) La descripción de la Colonia del Sacramento va en el capítulo respectivo del departamento de Colonia.

...legar porque fueran éstos los elegidos para los trabajos de ...nevas colonias españolas de América con lo cual en 1511 el ...a se intensificó. Entonces surgió para los infelices africanos, ...ran extraídos por engaños de sus selvas y bohíos, en la costa de ...la Mozambique, Congo y otros puntos, como la Guinea, el de... ...r caluroso e incansable de tan triste causa: el jesuita *Pedro Claver*. ...El poder real era el que concedía permisos a diversas compa... ...francesas, holandesas e inglesas y alguna que otra establecida ...Portugal para la introducción de los esclavos. A esas em...

...viendo apenas, bebiendo agua salobre y padeciendo las insoportables fatigas de las ... navegaciones de ultramar, en medio de parasitos y todo género de enfermedades contagiosas. Morian por centenares siempre y nunca tomaba puerto la nave que los conducía con más de la tercera parte de los que había embarcado.

Una vez en tierra, eran vendidos a representantes de los asentistas extranjeros o en subasta pública. Un negro valía en 1700, siendo sano y vigoroso, 33 pesos y un tercio, llegándose a pagar, 200, 300, 400 y hasta 500 pesos, según la época y la mercadería.



Mapa anexo a un oficio dirigido por D. Pedro de Ceballos al Ministro de Estado D. Ricardo Wall, fecha 20 de Enero de 1759

...se les llamó "asiento" y "asentista" al que hoy decimos *contratista*. La frase se generalizó y concluyó por extenderse a otros ... municipales, como el *asiento de alumbrado*, el *asentista de* ... etc.

Inglaterra acabó por ser el único país traficante de negros, con ... comercio su marina mercante recibió un notable incremento.

... en que los esclavos eran conducidos por los ingleses en los buques negreros, causan horror todavía; hacinados en inmundas bodegas, pasaban largos meses sin ver la luz y sin tener más que un espacio reducidísimo y tétrico donde moverse co...

Por entonces se había hecho un contrato para importar al Plata 40.000 negros en buen estado.

Segundo asedio de la Colonia en 1704. — El rey de España, Felipe V, respondiendo a la agresión de Portugal, que con las armas en la mano quiso impedir su coronación, dió orden al Gobernador de Buenos Aires, don Alonso de Valdez Inclán, que dispusiera el asedio y toma de la plaza fuerte de la *Colonia del Sacramento*. Esta orden fué cumplida de inmediato en lo relativo al armamento y partida de las tropas españolas, que al mando del sargento mayor don Baltasar García Ros, compuesta de 4.000 indios de las Misiones y de la

reducción de Santo Domingo de Soriano y 1 200 soldados hispanos, se presentó el 17 de octubre de 1704 ante el recinto portugués, intimando a su comandante la entrega del mismo. Rechazada la propuesta, empezaron las hostilidades, luego de ser reconocidos los suburbios de la plaza por una guardia de 600 hombres. La guarnición se componía de 600 hombres de Río Janeiro y Bahía. El asedio duraría seis meses.

En 1705 el gobernador de la Colonia del Sacramento, Sebastián Veiga Cabral, huye de la plaza con toda la guarnición a la escuadra surta en el puerto, dejando la ciudad en poder de los sitiadores, que entran en ella triunfalmente. Se dice que procedió así en virtud de órdenes recibidas.

En 1707 se produce una sublevación sangrienta de los charrúas, comandados por el cacique Cabarí, entrando a saco en los pueblecitos misioneros de *Yapeyú del Río Negro y La Cruz*. Dos mil indios de las Misiones guaraníticas, enviados por los P. P. Jesuítas a requerimiento de Valdez Inclán, dieron cuenta de la mayor parte de los sublevados, a quienes persiguieron implacablemente por selvas y por lagunas y esteros. Fueron los prisioneros convertidos e incluídos en los trabajos de las Reducciones.

En ese mismo año aumentan las conversiones de puebladas salvajes del Uruguay, Chaco y Paraguay.

Inició el Siglo XVIII el P. Caballero, entrándose por el país de los Mañacicas, al norte de la Reducción de S. Francisco Xavier. Las 22 aldeas fueron consideradas como adherentes a España y a la religión cristiana por propia voluntad.

Fundación de Montevideo. En 1707 don Bruno Mauricio de Zavala recibe de manos de su antecesor Baltasar García Ros, el gobierno del Río de la Plata.

El nuevo gobernador había nacido en la noble y antigua Villa de Durango (Señorío de Vizcaya) y alistándose en los reales ejércitos peleó bravamente en Gibraltar 1704, en Lérida 1707 [illegible] [illegible] 1709 [illegible] condición de inválido en acción de guerra contra ingleses le conquistó alto respeto, merecido, por cierto, y el título de Mariscal de Campo y, poco después, la gobernación de Buenos Aires. El tratado de Westminster entre España y la Inglaterra, que logró una tregua en el mar, permitió a Zavala disponer con la premura y el orden de sus decisiones todo lo necesario para limpiar de piratas ingleses, holandeses y galos, el Río de la Plata, los cuales habían sembrado de establecimientos de cortiembre la costa uruguaya.

Habiéndose Felipe negado a firmar la Cuádruple Alianza de Londres (1718) las potencias aliadas iniciaron hostilidades por medio de Francia e Inglaterra. Galicia, Navarra y Cataluña fueron desvastadas por el odio franco-inglés contra el poderío español. Aterrado Felipe V y harto de guerras, aceptó firmar la Alianza de Londres, luego de ver destruída su flota.

Al mismo tiempo recrudecía en los mares americanos el asalto a las flotas españolas y los desembarcos de franceses e ingleses en la costa de nuestro Continente. La piratería franco-inglesa adquirió pleno auge. Zabala se aprestó a combatirla con sus escasos medios y así lo hizo.

En 1717, Esteban Moreau, pirata francés mercante, se establece en el paraje de Castillos Grande, aprovechando lo abrupto de la costa uruguaya de Rocha, y es combatido y rechazada su gente. En 1720 reaparece en el mismo paraje y dedicado estaba el pirata al acopio de la corambre abundantísima de Maldonado y Rocha, cuando el capitán Echauri — sorprendiéndole — lo forzó a huir con su gente hacia los barcos.

Algunos meses después se supo que habían vuelto a fijarse en Castillos. Ordena Zabala al capitán Antonio Pando y Patiño que los desalojara y, con cincuenta veteranos, algunos milicianos y chanás de las reducciones de Soriano, los sorprende el 25 de marzo. Se traba un recio combate con ellos, rinde a discreción a los faeneros y logra dar muerte a Moreau, su jefe. Después de esto no volvió a repetirse ninguna otra tentativa de desembarco en la costa oriental, hasta 1723, en que la ensenada de Montevideo fué ocupada por los portugueses, noticia esta que recién fué conocida por Zabala el 1° de diciembre del referido año. Dispuso Zabala, en consecuencia, se hicieran todos los preparativos militares para desalojarlos por grado o fuerza de aquellas posiciones. En estas circunstancias recibe Zabala de Freitas Fonseca, jefe de la expedición que se había establecido en Montevideo, una carta en que le manifestaba que ante los preparativos bélicos que venía haciendo y "por no quebrantar las paces", se retiraba a Río Janeiro, lo que hizo en forma precipitada el 19 de enero de 1724.

Zabala, que se había detenido con la expedición en tierra frente al Portón del Río San Juan, una de las guardias móviles de vigilancia contra los portugueses en torno de la Colonia del Sacramento, no cejó en su propósito de trasladarse al puerto de Montevideo, lo que hizo, encontrando en el puerto los navíos menores de su flotilla ya fondeados y su guarnición en la península de la futura ciudad. En enero 25, Zabala ocupa con toda solemnidad, militarmente, el puerto de Montevideo resolviendo desde entonces obedecer definitiva e íntegramente las reiteraciones de la colonia española para que poblara aquel paraje. En abril 2 de mismo año de 1724, Zavala regresa a Buenos Aires, después de dejar instaladas las tropas de guarnición con 110 hombres al mando del capitán Francisco de Lervo y mil indios tapes regidos por jesuítas del Paraguay y en plena labor el planteamiento del ejido de la nueva ciudad y el trazado de sus fortificaciones de defensa, de todo lo cual dió Zavala cuenta al Rey, el que aprobó plenamente todas las providencias tomadas. En agosto 28, dirige Zavala el auto de erección de la ciudad de Montevideo al Cabildo de Buenos Aires, [illegible] tándole a fomentar la nueva población que por orden del Rey y fuerza de los acontecimientos acababa de establecerse en la Banda Oriental. (1)

Invasión del Río Grande por los portugueses. — A fines de 1724 una colonia militar portuguesa fundada por el maestre de campo *Domingo Fernández* enviado por *Silva Paez* gobernador de la Colonia del Sacramento, fué destruída por el comandante español *Esteban del Castillo*, pero los intentos portugueses de apoderamiento de aquel riquísimo territorio español eran más de atrás y se remontaban a mediados del siglo XVII, con las tentativas de los famosos "bandeirantes" paulistas, ayudados a la corona lusitana para facilitar y consolidar sus pretensiones de predominio en el sur. Es lo cierto que el poco cuidado puesto por España y sus gobernadores en Buenos Aires para resguardar la [illegible] frontera Norte del Uruguay [illegible] a las atrevidas incursiones portuguesas hechas nada menos que a través del territorio oriental, partiendo desde la Colonia. Esto se hacía violando la letra y el espíritu de todos los tratados, pues aun los que consagraban el dominio de los Braganza en la Colonia les cerraban el paso a mayor distancia de un radio de tiro de cañón.

Durante tres años continuó ese tráfico por tierras de España para arrebatar el Río Grande de San Pedro, hasta que el 19 de febrero de 1737, el brigadier *José da Silva Paez* gobernador de la Colonia, entró en persona en la villa de San Pedro, con gran aparato militar ante [illegible] maniobra del poder español.

Fundó fortalezas, estableció guardias en el Chuy, Merim, Santa Ana, Jesús María y otros puntos, y luego se dirigió a Santa Catalina, de donde partió a Río Janeiro, en cuya ciudad recibió efusivas felicitaciones y honores, obteniendo algún tiempo más tarde la gobernación de Santa Catalina. En cartas a Freire de Andrada [illegible] Silva Paez le decía que los puntos detentados por sus armas [illegible] más importantes que Montevideo, y luego hacía la relación [illegible] riqueza ganadera y de las necesidades del servicio militar para sostener la conquista.

Las fuerzas españolas eran muy reducidas para iniciar una guerra victoriosa contra los que desconociendo todos los tratados, invadían tierras que no le pertenecían. Por esa circunstancia, los portugueses pudieron mantener el dominio pacífico de una buena parte de territorio español perteneciente a la Banda Oriental, sin que ninguna acción se realizara en su contra, por muchos años, obligándolos a abandonar lo que con tanta injusticia retenían.

[illegible] de las [illegible] de la ciudad de Maldonado. Pertenece a la serie [illegible] para señalar los límites estipulados en el tratado de Madrid de 1750 por el cual perdía España dos tercios del actual departamento de Rocha, un tercio del de Maldonado, todo Treinta y Tres y casi la totalidad de Minas y Cerro Largo, territorio que pasaba a poder de Portugal. — Se conservaba en cambio el territorio comprendido entre el Cuareim y el Ibicuy.

1) Ver capítulo Montevideo y su Comuna, para todos los antecedentes relativos a su fundación y organización.

Gobierno político · Estado de Montevideo en 1750 · La [...] Gobernador · Tratado de Madrid · Guerra guaranítica · Fundación del Salto y Maldonado · [...] España [...] del gobernador Ceballos en la [...] del Sacramento y en la zona Este · Reconquista de Río Grande y toma de las fortalezas de Santa Teresa y San Miguel · Tratado de París en 1763 · El Uruguay a fines del siglo XVIII



La guarnición de Montevideo se componía: Comandante de la Plaza, Gobernador General Pascual Ruiz Huidobro; tropas regulares 1.400 hombres, milicias cerca de 3.000 hombres; los esclavos para el servicio de la Artillería, y los refuerzos de Buenos Aires de 500 hombres al mando del Brigadier Arce, comandante entonces de la Ciudadela

Muy precarias eran las condiciones en que nuestra ciudad capital se encontraba a mediar el siglo XVIII. Su población [...] a por la escasez y la falta de inmigración a causa de las incursiones de los indios y de los portugueses [...] y amenudo [...] padecía toda suerte de estrecheses. Escribiéndole al Cabildo [...] el gobernador Andonaegui le decía: "Presentemente estoy en [...] de hacer segunda instancia a S. M. para que [...] a esa ciudad veinte cinco o treinta familias, porque sin esta diligencia dudo de su aumento por el horror que tienen los criollos de ir a vivir [...] (Buenos Aires, febrero 25 1751)

La guerra guaranítica por un lado, los salvajes por otro, los portugueses por su parte habían reducido a nuestra pobre ciudad a lamentables extremos

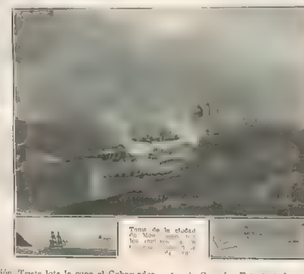
Por cédula de 28 de diciembre de 1733 el rey había nombrado gobernador de la ciudad de la Habana, y en los mismos términos 17 años más tarde nombró el de Montevideo. Las instrucciones principales del nuevo magistrado se pueden reducir a estas cláusulas: — en los pleitos y causas contenciosas se arreglaría a las prevenciones y leyes generales y locales, ejercería el real Patronato, prohibir y evitar por todos los medios el comercio ilícito, dependería del gobernador de Buenos Aires, entendería en las causas comerciales marítimas, mantener la guarnición de la plaza en la mejor disciplina, duraría en sus funciones cinco años

En marzo 14 de 1751 tomó posesión de su cargo el coronel ***José Joaquín de Viana***, designado primer Gobernador de Montevideo. Exhibiendo el real título que así lo acreditaba ante el Cabildo en pleno se leyeron los documentos pertinentes y jurando el nuevo magistral fidelidad al Rey y a la Real Audiencia de Charcas, tomó posesión de su cargo. Con anterioridad, el 13 de enero de 1750 se firmó el ***Tratado de Madrid*** entre España y Portugal, por el que las Misiones eran cedidas a esta última nación. Triste lote le cupo al Gobernador de Viana y aún al propio Montevideo, porque apenas tenía autonomía [...] política y militar iba a emplearse en servir a un convenio internacional que [...] arrebataba las magníficas provincias de las ***Misiones Orientales***

Antecedentes de este Tratado. — La soberanía de Portugal y España había sido contemplada recíprocamente por ambos gobiernos desde el propio Tratado de Tordesillas, de 1797, que pretendió fijar sobre una geografía aún incompleta los límites universales de ambas potencias descubridoras

[...] España ejercía actos de dominio permanente desde la Cananea (actual estado de San Pablo, Brasil) hasta el Plata. Pero los paulistas o "bandeirantes" infestaban continuamente las Misiones jesuíticas, obligando a los padres de la Compañía [...] en armas un fuerte ejército de defensa territorial

Por otra parte la conquista portuguesa iba lentamente desde la costa atlántica hacia el interior del continente, sin reparar en medios para el apoderamiento de haciendas y tierras ajenas que se hallaban ya pacificadas por la civilización española



Toma de la ciudad de Mon[...] por los ingleses [...]

El gobierno portugués favorecía cuanto podía las incursiones de los paulistas. La Colonia del Sacramento era un foco de contrabando y violación a los tratados europeos por parte de Portugal. Desde allí se [...] siempre a los paulistas y riograndenses.

El Tratado de Madrid fue negociado bajo el reinado de Fernando VI, esposo de doña Bárbara de Braganza, princesa de Portugal

Se procuró consagrar el *uti possidetis*, es decir, la posesión de entonces por cada litigante con la modificación siguiente: Portugal cedía a España la Colonia del Sacramento, España entregaba a Portugal el territorio de las ***Misiones Orientales***. Es decir, que a cambio de cinco hectáreas, España perdía unas tierras equivalentes a la actual República Oriental. El negocio no podía ser más brillante para los lusitanos, y con razón los historiadores brasileños alaban la pericia del plenipotenciario de Lisboa Alejandro de Guzmán. Este tratado que desconocía intereses vitales para España y la América española, engendró una sangrienta guerra en la que los indios misioneros que hasta entonces habían defendido la soberanía española en sus tierras, veíanla caer por la propia voluntad del soberano a quien habían dado sus haciendas y sus vidas

La voluntad de los habitantes no se mencionó en el tratado de Madrid

Dos entidades se rebelaron, aunque en situación y con formalidades diversas, ante el hecho consumado de aquel Tratado de Madrid, que algunos llaman también de Permuta. Los indios catecú



General Jo... W... ...ke, jefe de las ... ref...rzos ingleses que llegaron en 1807 después de la ocupación de Montevideo y que tuvo a su mando las tropas que operaron en el Río de la Plata

zados y los Padres de la Compañía de Jesús. Estos han negado siempre que se hubieran rebelado contra la decisión de Madrid, y es verdad al parecer, que aconsejaron a los indígenas sumisión a ella, pero es indudable que no pudieron nunca aceptar claramente ese pacto y aún que muchos de los PP. bendijeron la insurrección de sus catecúmenos y les desearon el triunfo en la aventura que se resolvieron a correr

La revolución cundió como reguero de pólvora por todas las reducciones jesuíticas y millares de guaraníes misioneros formaron en las filas de los caudillos nombrados para resistir al empuje de la diplomacia portuguesa aliada esta vez a la debilidad castellana que le entregaba hermosas tierras cultivadas y civilizadas, sin interrogar siquiera el querer de los habitantes naturales

El comisario español de límites, el célebre marqués de Valdelirios, procuró oficiar de pacificador con algunos de los padres jesuitas, pero todo fué en vano; se estrellaban contra el odio secular de los indios a los portugueses que tantas veces habían asesinado a sus mujeres e hijos y contra la indignación de perder sus haciendas y el fruto de sus muchos trabajos

Hubo que organizar una expedición mixta española y portuguesa para cumplir el Tratado de Madrid, a pesar de la oposición de los habitantes. Esta expedición emprendió una guerra de ataques en que los grupos de indios misioneros mandados por Seepe y Ñanguirú resistieron con heroísmo la superioridad del número, de la disciplina y de los medios de combate. Gomez Freira (conde Bobadela), el gobernador de Buenos Aires don José de Andonaegui y el gobernador de Montevideo D. José Joaquín de Viana formaron tres columnas que batieron en pequeños combates (Daymán en 1754, Caibaté en 1756) aquellas tropas bisoñas portadoras de una de las banderas más puras porque se ha dado la vida en América

Los indios fueron exterminados despiadadamente y se dispersaron sus restos por el territorio Oriental y algunos fueron a dar al Paraguay

El tratado de Madrid que causó aquella mortandad inútil fué anulado poco después y las Misiones volvieron al poder de España cuando ya no eran sino un montón de ruinas, y la Colonia era devuelta a Portugal.

Por esta época, 1756, Viana fundó la Villa del Salto y, un año más tarde, la Villa de San Fernando de Maldonado, en homenaje al soberano español entonces reinante y en recuerdo del baquero Francisco Maldonado, establecido desde largos años en aquel lugar

En 1761 se produjo la sangrienta guerra entre España y Portugal y Campaña del Gobernador Ceballos en la Colonia del Sacramento y en el Este — El pacto de Familia, célebre documento firmado por los príncipes reinantes de la Casa de Borbon, envolvió a España en guerras continuas como aliada de Francia.

No habiendo adherido a él Portugal, la tirantez de relaciones concluyó en un rompimiento seguido de hechos de armas, los cuales, resonando en las colonias de ambas naciones, reprodujeron la situación y los conflictos de siempre. Gobernaba a la sazón en el Río de la Plata don Pedro de Ceballos Cortés y Calderón

En 1761 (junio 6) Ceballos sitia la plaza portuguesa de la Colonia del Sacramento con ejército de mar y tierra. Era este el cuarto y penúltimo asedio de la Colonia. Gobernaba esa plaza el brigadier de infantería Vicente da Silva da Fonseca, desde el 17 de febrero de 1760.

La guarnición componíase de 700 hombres incluyendo las milicias ciudadanas.

... ... San ... T... ... ... Buenos Aires ... ... Agosto de 1807

Los sitiadores pasaban de 1700 de tropa regular y milicias y más de 1000 indios guaraníes. El fuego de cañón abrió dos brechas en la muralla del campo; el general sitiador propuso la capitulación a los de la plaza el día 28 de febrero, y estos aceptaron y el 30 se firmó. Los términos de la entrega fueron sumamente honrosos para ambos contendientes. He aquí algunos párrafos del parte de Ceballos: "Por la honrosa defensa que ha hecho (la guarnición), se le concede salir para embarcarse por la puerta del Colegio con sus armas, banderas desplegadas, cañón con bala, mecha encendida y tambor batiente, cada soldado con doce tiros de fusil, cada granadero con una granada, dos piezas de campaña con doce tiros, aunque ningún mortero, y todo ello podrá ejecutarse hasta el día 2 de noviembre a más tardar". Sin embargo, los elementos que en la Corte respondían a influencia del Conde de Bobadela, persiguieron al noble general ... y le redujeron a prisión en Lisboa, donde falleció en la carcel *do limoeiro*, en 1772.



Perspectiva general de "El Fuerte", morada de los gobernadores españoles, donde se celebraban los saraos oficiales. Actualmente en el terreno donde aquel se levantaba, se encuentra la Plaz...

En enero 6 de 1763 se procede al ataque marítimo de la Colonia del Sacramento por la escuadra anglo-portuguesa, al mando de Jorge Macnamara

La escuadra atacante se componía de once buques de guerra según unos historiadores, y de tres con algunos transportes, según la mayoría de los cronistas portugueses y brasileños

La nave capitana era la "Lord Elive", de 64 cañones, mandada por el almirante de la armada Macnamara; la "Ambuscade", de 40 cañones, mandada por el capitán William R... ...lents, y la goleta portuguesa "Gloria", piloteada por el teniente coronel Vaco Alporin. Habían salido de Río Janeiro ignorando lo sucedido a la gente de Silva da Fonseca y se enfrentaron con su pabellón enarbolado a la Colonia ya española

El combate empezó el mismo día de Reyes a las doce y media del día. La nave capitana ardió y se hundió a las cuatro de la tarde. Su tripulación pereció en sus dos tercios. Macnamara murió ahogado y la flota se retiró en derrota y con grandes averías. Iba abordo de la "Ambuscade", el poeta inglés Tomás Penrose quien dedicó dos composiciones a ese episodio.

La cobardía del comandante Sarriá jefe de la flota española puso en grave riesgo la seguridad de la plaza, pero el vigoroso fuego de las baterías de tierra produjo el desastre portugués. Fué este el segundo escarmiento hecho por Ce-



Otro aspecto de "El Fuerte" de Montevideo



llos a los enemigos tradicionales de la integridad de este territorio. En marzo de 1763 Ceballos se pone en marcha hacia el este, para realizar su primera famosa campaña reivindicadora de los derechos de España.

Con un espíritu de empresa jamás visto en jefes españoles desde los tiempos ya lejanos de la Conquista, el gobernador de Buenos Aires esparce bandos militares en toda la campaña oriental exigiendo con rudeza y prontitud todas las facilidades y tributos a las tropas reales que van a ir en son de guerra hacia el perdido ...

Su actitud resuelta, las rápidas medidas adoptadas, lastiman no pocos sentimientos locales, entre ellos los del Cabildo de Montevideo, que formula enérgica representación al Rey por la requisición hecha en armas, ganados y elementos de movilidad acopiados en el tránsito por el general español. Pero es indudable que Ceballos tenía razón al proceder así. Aquel mismo Cabildo que se querellaba de la conducta ... autoritaria del gobernador no ... a que dicha expedición iba a resolver su propia tranquilidad ... contribuiría a consol... Montevideo y a la prospe... ridad de su hasta entonces devastada ...

... 8 de abril del mismo año Ceballos ... Maldonado en marcha hacia Santa Teresa y San Miguel; su ejército ... en dos columnas; la vanguardia la manda Alonso Serra. Las dos columnas se componían de seis escuadrones en todo. "La artillería iba en el centro de las dos grandes ... seguida a retaguardia el parque ... de la totalidad de las fuerzas ... convenientemente estibado en 170 carretas".

Al cabo de 8 días de nueva marcha hasta llegar a Castillos, Ceballos destacó al mayor general Carlos Mol... y al maestre de campo Manuel Domínguez, para reconocer las posiciones portuguesas, eligiendo el terreno del campamento.

El ejército acampó en Laguna Negra, con ... su artillería a la vista y bajo el fuego ene... y el 18 de abril ... las operaciones después de una arrogante "Orden general" a sus soldados. Los portugueses estaban mandados por el coronel de ... don Tomás Luis Osorio y ... según los varios cal... los hechos, a 1 700 hombres. La tropa de Ceballos no era mayor que este número. Una salida lusitana de 400 hombres para inutilizar la artillería castellana fracasó y produjo un pánico terrible en los si... dos, que consideraron desde ya perdida su fortaleza, como así fué.

Para colmo de los males, las ... mas tropas portuguesas ... taron por el lado del Chuy en número de 1 200 hombres, dejando al jefe de la Plaza con 25 oficiales y 250 veteranos. Osorio capituló abriendo las puertas de la Ciudadela a tres escuadrones españoles.

... ra el 19 de abril de 1763 cuando se produjo este hecho memorable para las armas de Castilla y con el que se asegu... ... campaña.

Ceballos que no se dormía sobre sus laureles marchó con toda la presteza del veterano hacia el Norte y pocos días tardaron en caer bajo sus ... rma el fuerte de San Miguel con 55 cañones y penetró triunfante en Río Grande que también conquistó como veremos ahora. El 24 de abril de 1763 Ceballos entra en la villa de San Pedro del Río Grande sin disparar un tiro. El gobernador Eloy de Madureira la había abandonado, huyendo hacia Santa Catalina. Ceballos entró personalmente el 12 de mayo siguiente, haciendo ocupar por sus tropas la margen izquierda del Río Grande. Allí recibió la noticia de la nueva paz entre Portugal y España, que venía a embrollar la cuestión de límites en América. Por dicha paz y en 1763 se firmó el ***Tratado de París***, por el cual se acrecía la riqueza colonial de Inglaterra a costa de la de Francia y se devolvía a Portugal la Colonia del Sacramento, quedando para España las conquistas del Este, incluso el Río Grande. Un año antes, Ceballos había fundado la Villa de San Carlos en el paraje denominado Maldonado Chico, a orillas de un arroyo que desembocaba en el Río de la Plata.



Brigadier Francisco Orduña frente a la Ciudadela ... obras dirigiera

Mientras el virrey Ceballos emprendía su marcha victoriosa hácia la frontera con Portugal, los portugueses no habían olvidado su tenaz política absorcionista. Habían estimulado a los indios de San Pablo y a los "bandeirantes" riograndenses para que aprovecharan los frecuentes descuidos de los españoles, a fin de sentar reales en tierras del Sur fundando establecimientos rurales que, so pretexto de trabajar el ganado y demás productos naturales, se apoderarían lenta, pero seguramente, de aquellas ricas regiones españolas.

La expedición de Ceballos liquidó el pleito de la Colonia, conquistó Santa Teresa y San Miguel en la frontera del Este que los portugueses habían "creado", y sin mirar siempre hacia Montevideo, volvió sobre Santa Catalina, Río Grande. Esto era en 1777. Pero el tratado de San Ildefonso que vino a interceptar así el resultado de las dos campañas, de 1762 y 1776, detuvo los progresos de la ofensiva formidable del virrey. España sólo era grande en la guerra. La paz enervaba a sus funcionarios y carecía de una organización permanente para la conquista pacífica. La enajenación de las Misiones Jesuíticas privó a la Metrópoli de aliados eficacísimos y fieles a la consigna de la raza hispánica.

¿Qué podría oponer España en el Este y en el Noroeste a la tenacidad lusitana que siempre volvía con incesante afán a la obra de conquistar el Sur?

España deshizo la obra colonizadora de los Jesuitas y en su lugar no supo ni atinó con el sustitutivo. Portugal en cambio, colonizaba después de sus avances territoriales. Por eso es que su obra ha perdurado en el inmenso Brasil, nuestro vecino.

Todo el resto del siglo XVIII español en América y particularmente en nuestro país, transcurrió casi absorbido por las reglamentaciones económicas, especialmente marítimas. Las Colonias del Plata aprovecharon de las buenas disposiciones de Inglaterra en entrar en relación con ellas después de la independencia de Estados Unidos para forzar a la Madre Patria



Grito de Asencio dado el 28 de Febrero de 1811 en el actual departamento de Soriano por Pedro José Viera y Venancio Benavídez al frente de un centenar de paisanos mal armados. Fué el primer grito de libertad dado en el Uruguay, iniciándose con él la epopeya de su Independencia

Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, virrey del Río de la Plata desde Julio de 1809 hasta Mayo de 1810. La Junta Revolucionaria reunida el 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires, lo depuso del gobierno

a fin de que les diera un régimen liberal de comercio marítimo. Vinieron entonces las reglamentaciones de 1778 y 1794, con la creación esta última del Consulado de Comercio en Buenos Aires y la Diputación de Comercio en Montevideo, a más de sus delegados en Maldonado y Colonia.

Una guerra funesta con Gran Bretaña, en 1797, anuló muchos de los beneficios obtenidos años antes, pero la nueva paz dejó prósperas esperanzas en el Río de la Plata.

Entonces se inició con notable fuerza el crecimiento de Montevideo, como puerto de mar de las flotas españolas en el Atlántico del Sur.

El Uruguay al empezar el siglo XIX - Un gobernador modelo - Las invasiones inglesas - La Junta del año 1808 - La revolución de Mayo y sus derivaciones

Al abrirse el siglo XIX el Uruguay se hallaba gobernado por un sistema peculiar determinado por el carácter de sus habitantes y la posición estratégica de su territorio. En 1800 los portugueses iniciaron secretamente desde el sur del Río Grande, un movimiento envolvente, que tenía como fin primordial tomar posesión de las tierras uruguayas hasta el río Cuareim y la Laguna Merim. En el año siguiente lo realizaron. El éxito coronó sus propósitos, porque la frontera española en el Uruguay era abierta y desguarnecida de aquellas tropas y de aquellos elementos indispensables para su defensa eficaz.

"Vayanse con sus matreros". Acusados de connivencia con Artigas, son expulsados del recinto de Montevideo, por orden del gobernador Elío, Fray José Benito Lamas y algunos otros Franciscanos. — Cuadro de Diógenes Hequet.

En vano fué que el Cabildo de Montevideo protestara enérgicamente ante el Virrey de Buenos Aires, que Bustamante y Guerra tomara las medidas para una expedición que saliera de Montevideo mismo para castigar a los invasores tradicionales, y en vano fué que ese clamor público se hiciera llegar hasta las gradas del trono en Madrid. El tratado de Badajoz dejó las cosas como estaban y nosotros tuvimos más cerca todavía la amenaza del Norte.

En desquite de esos reveses el Uruguay disfrutó varios años, desde 1797 hasta 1805 de un gobierno paternal y de un notable impulso progresivo. Bustamante y Guerra, a cuyo frente se hallaba la gobernación de la Banda Oriental, tuvo el honor de presidirlo. Su gestión política y administrativa ha dejado perdurables huellas en nuestro país. El mejoramiento de la forma de recibir a los negros esclavos se realizó íntegramente, creándose la Junta de Sanidad del Puerto montevideano. Se proveyó de agua potable a la ciudad, se reglamentó el sistema de limpieza pública, el de alumbrado, el empedrado de las calles, la edificación, los precios de los comestibles y se proyectó, con los correspondientes recursos para el costo, la obra ingente de un acueducto para la ciudad.

La policía fué reorganizada. El puerto de Montevideo se vió concurrido por centenares de naves y la población aumentó en un tercio durante los cinco primeros años del nuevo siglo, apesar de algunas pestes, como la viruela, y de la sequía persistente de dos inviernos.



Apunte al carbón de Artigas, por el pintor Juan M. Blanes

La vida colonial del Plata fué violentamente sacudida por dos noticias terribles provenientes de Europa, una de ellas daba cuenta de que al regresar a España Bustamante y Guerra en un convoy de cinco fragatas españolas fletadas desde el Perú con escala en Montevideo, había sido atacado de improviso por una escuadra inglesa en las cercanías de Cádiz, a flota deshecha y los marinos españoles muertos o prisioneros. La otra noticia preludiaba la llegada de una poderosa expedición británica, que se apoderaría a viva fuerza de los puertos del Río de la Plata, implantando en estas regiones el Protectorado inglés. Antes que este último suceso se cumpliera, en 1805 se produjo la derrota de Trafalgar, en que las flotas unidas de España y Francia fueron derrotadas por la escuadra inglesa mandada por el célebre marino Horacio Nelson. No podían ser mas tristes las nuevas. En junio de 1806, cuando el Virreinato ya casi descansaba del estupor producido por aquellas informaciones alarmantes, se presentó frente a Maldonado, con las proas dirigidas a Montevideo, la escuadra inglesa invasora anunciada. La mandaba Home Popham y traía una tropa de desembarco al mando del general Guillermo Beresford. Enfrentada a Montevideo, efectivamente, la escuadra enemiga se percató de que le sería muy difícil apoderarse de su recinto, pues las poderosas fortificaciones recientemente terminadas le opondrían una resistencia respetable y temible. Entonces se encaminaron las naves inglesas a la rada de Buenos Aires, en cuya costa desembarcaron sin ningún tropiezo marcharon sobre la capital que fué tomada sin disparar un tiro como en día de parada. El Virrey Sobremonte huyó a Luján y luego tomó el camino de Córdoba, de donde volvería para Montevideo, en cuya ciudad se le recibió con notable frialdad y aun cuentan con animosidad manifiesta.

De Buenos Aires, los ingleses no se atrevieron a emprender de inmediato la conquista del resto del país mientras esperaban refuerzos de Inglaterra.

Montevideo, enardecida ante las circunstancias, resolvió, en un acto de generosidad y heroísmo, reconquistar la capital del Virreinato y confió el mando de una fuerte columna de combate y la escuadrilla a don Santiago de Liniers, experimentado marino francés, que había hecho toda su carrera en España. Liniers salió de Montevideo hasta Colonia por tierra y allí se embarcó hasta llegar a la playa de Las Conchas, en la cual puso pie a tierra y emprendió la marcha victoriosa sobre Buenos Aires. El 12 de agosto de 1806 tomó la ciudad, después de fuerte combate, tras el cual hizo prisionera a toda la guarnición y, incluso al general Beresford. Intenso regocijo saludó en Montevideo y Buenos Aires esta hazaña de los criollos, pues criollos en su casi totalidad eran los que habían tomado parte en aquella expedición libertadora. La nueva generación estaba probando sus fuerzas.

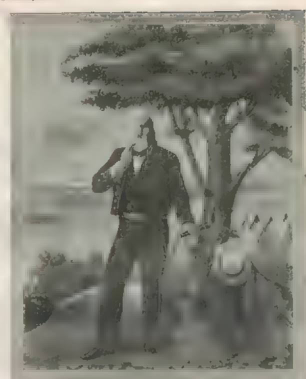
Había terminado el primer acto de aquel drama guerrero. Nuevos refuerzos recibidos por la escuadra, que amenazaba siempre la boca del Río de la Plata mientras la escuadrilla española se desprestigiaba en la inacción, dieron otra vez actividad a la campaña singular trabada por los ingleses. Sir Samuel Auchmuty, llegado con tropas de Inglaterra (la primer expedición provenía del Cabo de Buena Esperanza), reavivó los combates y entonces se resolvió tomar la ciudad fuerte de Montevideo. Después de un asedio por mar de cerca de un mes y de quince días de sitio por tierra, precedido de un combate infortunado para los montevideanos en la Tapera de Carda, Montevideo fué asaltado la madrugada del 3 de febrero de 1807 no sin que esa sorpresa temprana estuviera acompañada de un sangriento combate cuerpo a cuerpo en las mismas calles de la pequeña ciudad. La Ciudadela en la cual se habían encerrado los jefes españoles dirigidos por el gobernador Pascual Ruiz Huidobro, se rindió también a las pocas horas, cuando toda resistencia era ya inútil.

Una tercera expedición inglesa esta vez al mando del general Juan Whitelocke completó en total más de doce mil soldados ingleses en el Río de la Plata. Era una formidable invasión. Pero faltaba conquistar la capital virreynal, porque Colonia, Montevideo y Maldonado ya estaban en su poder. El pueblo de Buenos Aires, en 1807, a fines de año presentó a la columna atacante una resistencia tan decisiva y tenaz, que la derrotó completamente. Whitelocke debió pactar entonces, el absoluto abandono de todo propósito de conquista en el Plata y se embarcó apresuradamente para Inglaterra. Los criollos argentinos y orientales habían salvado la integridad de sus respectivos países.

En cambio la influencia de la Metrópoli parecía declinar lentamente, y esta declinación se hizo notoria cuando en 1808 llegaron, apenas desaparecido del horizonte el último barco británico, las noticias sobre la invasión napoleónica en [illegible] la abdicación de Carlos IV en su hijo y éste en Bonaparte. Las ciudades españolas no aceptaron aquel acto y constituyeron juntas provinciales en sus capitales. Montevideo, cuyas rivalidades se habían personificado alrededor de sus respectivos jefes Elío y Liniers, estuvo por imitar el ejemplo español. Pero Buenos Aires no lo logró merced a Liniers, no así Montevideo donde Elío, gobernador de la Plaza formó la Junta y dió el primer ejemplo de desobediencia al Virrey de Buenos Aires. La anarquía revolucionaria [illegible] dió un nuevo Virrey [illegible] nos Aires y la disolución [illegible] 1809 de aquel cuerpo [illegible] aunque absolutista y monárquico.

Buenos Aires inició entonces un movimiento de acciones y reacciones españolistas y criollas, que dieron como resultado el acontecimiento memorable del 25 de Mayo de 1810, en cuyo día el pueblo porteño, agolpado frente al Cabildo del Virreinato, depuso a gritos al Virrey y lo sustituyó por una Junta francamente revolucionaria, a[illegible] que en sus palabras aparentase depender todavía del Rey Fernando VII, prisionero de Napoleón en [illegible]

[illegible] Montevideo esta vez no aceptó la invitación de Bue[illegible] pero Maldonado sí, y en junio se constituyó allí una Junta [illegible] la [illegible] período revolucionario estaba decisivamente inaugurado y [illegible] los sucesos [illegible] cargarían de acentuarlo y conducirlo a sus últimas [illegible].



Artigas, Fundador de la nacionalidad uruguaya, en la Meseta de su nombre, frente al paraje denominado el Hervidero

Montevideo y Buenos Aires tenían viejas querellas, generalmente dirimidas en pro de la burguesía porteña, rica y poderosa ante las gradas del trono y los pasillos del palacio real.

Desde fines del siglo XVIII la rivalidad adoptó caracteres verdaderamente significativos.

El método histórico requiere una enumeración sistemática de esa diferenciación progresiva en el tiempo y en el corazón del organismo rioplatense.

1.º Necesidades supremas tendientes a la conservación intacta del dominio hispánico en estos países llevaron a la lucha secular entre los reyes de Portugal y España que, iniciada en el sur con los ataques de los mamelucos y paulistas, los famosos "bandeirantes", contra las reducciones [illegible] místicas, prosiguióse encarnizada en torno a la lengua de tierra donde se asienta la Colonia del Sacramento.

La ambición portuguesa, al intentar apoderarse, extendiendo su zona de influencia de la costa de la Banda Oriental, fortificando el punto estratégico de Montevideo, descubre ya ampliamente su plan. Entonces el Gobernador de Buenos Aires, Zabala, cumpliendo por fin las reiteradas órdenes del Consejo de Castilla y del Monarca Español de fortificar Montevideo y Maldonado toma posesión del suelo montevideano y echa las [illegible]es de una gran plaza militar futura. Desde ese momento el destino [illegible] Uruguay [illegible] está escrito: será siempre una valla firmísima del [illegible] poderío de la Metrópoli en el Plata. Su capital tendrá carácter franca[illegible] como su gobierno político.

He aquí, por lo tanto, el primer matiz diferencial entre la que luego se llamará Provincia Oriental y las demás zonas de la Gobernación de Buenos Aires y desde 1776 Virreinato de igual nombre.

2.º Las mismas necesidades políticas y militares, entrando más adentro del ámbito real español, seccionan el compás de la vida jurídica de la Banda Oriental en la "Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires. Año 1782".

En efecto al extinguirse refundirse y reglamentarse el funcionalismo colonial en el indicado rescripto de la Corona, se dice en su artículo 7.º: "Los demás Corregimientos y Gobiernos Políticos de todo el referido Virreinato (a excepción del de Montevideo y del de los Treinta Pueblos de Misiones de Indios Guaraníes que le tienen unido al Militar), han de quedar extinguidos conforme vayan vacando o cumpliendo el tiempo de cinco años los previstos en ellos", y por Real Cédula de 5 de agosto de 1783, se estableció que "la excepción contenida en el artículo 7.º de la enunciada Ordenanza de Intendentes, con objeto de que subsistan el Gobierno de Montevideo y el de los 30 pueblos de indios guaraníes, ha de ser y entenderse comprehensiva de los otros dos gobiernos de Moxos y Chiquitos, respecto de serles común la circunstancia que en aquellos motivó la dicha excepción y, consiguientemente, deberán también subsistir".

Hace referencia este documento tan interesante a las razones político - militares apuntadas.

Origen de nuestra Independencia. Rivalidades entre Montevideo y Buenos Aires - Diferenciación entre una y otra ciudad. Privilegios y franquicias acordados a Montevideo. Los primeros actos hostiles entre Montevideo y Buenos Aires. Montevideo en las Cortes de Cádiz.

El [illegible] hecho nuevo revolucionario [illegible] consolidación [illegible] en la esfera política y civil [illegible] de los ideales o, mejor, de los intereses acumulados en los años de la coyunda materna no se desenvolvió en forma idéntica ni se desparramó como el agua de un cántaro maravilloso sobre todas las cabezas. La partida de bautismo de la Revolución Oriental estuvo escrita con caracteres bastante diversos que la de Buenos Aires, para referirnos a [illegible] tipo de allende el Plata.

Al reivindicar las ciudades americanas para sí el inusitado privilegio sólo de tiempo en tiempo ejercitado, sobre [illegible] en la época conquistadora elecciones populares en la Asunción del Paraguay, en Quito, etc., [illegible] [illegible] absoluta prescin[illegible] [illegible] autoridades propias [illegible] llevaron a término, acentuándose las diferencias recíprocas ocasionadas por muy desacordadas condiciones de lugar, tiempo y temperamento y no sin ajustarse al memorial de los agravios mutuos guardados celosamente por cada una de ellas.

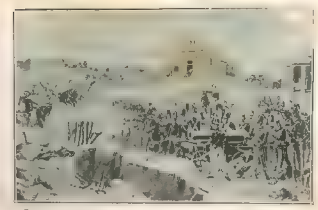


Cuartel de Dragones que se conserva en la ciudad de Maldonado y en el que Artigas se alojó repetidas veces con su regimiento de Blandengues

Y era tan expresa la voluntad de dar a nuestro país una organización especial y *sui generis* en el propósito de las altas entidades metropolitanas, que en el artículo 8.º de la misma Ordenanza puede leerse. "A medida que se vayan suprimiendo los indicados corregimientos y gobiernos políticos, ha de recaer la jurisdicción real que ejercen, en los Intendentes respectivos, como Justicias mayores de sus Provincias, sin perjuicio de la que corresponde a los Alcaldes ordinarios que debe haber en las ciudades, villas y lugares de españoles, con restricción a sus distritos o jurisdicciones, pues en los pueblos que hasta ahora no los tuvieron siendo de competente vecindario (sin exceptuar las Capitales de las Intendencias, ni la del Gobierno de Montevideo, que se dexa subsistente), se ha de elegir del mismo modo ..." etc.

Y como si de lo político hubiera de caberle también en lo económico algunas particularidades de jurisdicción propia, en la Ordenanza 91 el Rey manda que se supriman todas las Cajas Reales sufragáneas del Virreinato o se refundan unas en otras, según la conveniencia circunstancial, haciendo dos excepciones: una con Buenos Aires y la otra con Montevideo a cuyo puerto, habilitado en condiciones iguales al de Buenos Aires, se acababa de agregar una Aduana perfectamente dotada (Lima, Córdoba, Buenos Aires, Montevideo).

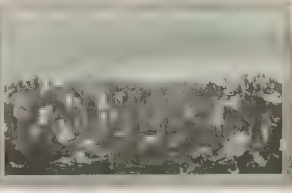
3.º Se am[illegible] des jurisdiccionales del Gobierno político-militar de Montevideo confiriéndosele el puesto a su titular, de 2.º Jefe Colonial en el Plata, y el primero, o sea el Almirantazgo, en el Atlántico del Sur, desde la Cananea, hasta las islas Malvinas.



Combate de San José, Abril 25 de 1811, librado por las tropas criollas contra los realistas españoles. Brillante [illegible] victoria obtenida por las armas patrias. En **este combate murió el capitán Manuel Artigas, hermano del Fundador de la nacionalidad oriental.**

4.º En el Acta del Consulado de Comercio de Buenos Aires de 5 de setiembre de 1804 se lée: "Habiendo solicitado los comerciantes y hacendados de Montevideo que se establezca en aquella ciudad un Consulado independiente, me ha prevenido de Real Orden el Excelentísimo Señor don Miguel Cayetano Soler, con fecha 9 de mayo último, que ha parecido a S. M. muy extraña esta pretensión y que, de consiguiente la ha desestimado mediante la cercanía de los dos Pueblos, el enlace de los dos comercios y el corto consumo de efectos europeos en dicho Montevideo [illegible] a V. S. para [illegible]

A principio de [illegible] 1802 el Cabildo de Montevideo, cuyo Presidente lo era el Gobernador político del territorio, don José de Bustamante y Guerra, había remitido por el correo de mar "El Batidor", una solicitud encaminada a obtener del Monarca la concesión de que librara a Montevideo del conocimiento y jurisdicción mercantil de Buenos Aires. Pedía también el Cabildo allí que el derecho de Avería no pasase a aquella capital, sino que se invirtiesen sus fondos en la construcción del puerto de Montevideo.



Batalla de "Las Piedras" [illegible] 18 de Mayo de 1811. Entrega de la espada al capellán de Artigas por el general español Posadas. Cuadro de Juan L. Blanes **hijo de Juan Manuel, existente en el Museo Histórico**

A este requerimiento se refiere la negativa que el Consulado porteño insertara en sus libros de actas y comunicaciones.

5.º Durante la administración del indicado Bustamante y Guerra se sucedieron los actos de mútua hostilidad entre Buenos Aires y Montevideo. Vayan un par de ejemplos: a) La oposición irreductible de Buenos Aires a la erección del faro en el Cerro de nuestra ciudad y, poco después, del faro en la Isla de Flores; b) la larga e interesante polémica sobre inversión de fondos virreinales en el muelle grande de Buenos Aires a cuya construcción el Gobernador montevideano, Bustamante y Guerra, se opuso decididamente por muchas razones técnicas, proponiendo en cambio se gastasen esas sumas de pesos fuertes en alumbrar el estuario del Plata con el faro de la Isla de Flores.

El Consejo de Castilla, con fecha 7 de diciembre de 1803, dió su asentimiento al pedido de Montevideo, quedando derrotados los porteños. (Libro de Acuerdos del Consulado de Buenos Aires, de 23 de marzo de 1804).

6.º La Junta de Gobierno de Montevideo en 1809 (febrero 11), remitió a su diputado en las Cortes de Madrid, don Nicolás de Herrera, una [illegible] a fin de que se separase [illegible] siásticamente Montevideo y su jurisdicción de Buenos Aires, sirviéndole de límite los ríos de la Plata y Uruguay.

Una visita del Diocesano de Buenos Aires, acompañada de [illegible] tiles alardes de autoridad episcopal y numerosos actos suyos, amén de una lluvia de anécdotas sobre sus opiniones y su forma de tratar a los párrocos, aumentó las desavenencias.

Don Bernardo Suárez en su calidad de Síndico Procurador de la Ciudad, elevó un documento en que se pedían tres cosas al Rey: 1.º Que se removiera del Obispado de Buenos Aires al Diocesano Lué y Riega; 2.º que los obispos, al transitar por sus diócesis, no hagan las visitas a costa de sus feligreses y sacerdotes, sino propia; y, 3.º, que se dividiera la jurisdicción platense en dos: Buenos Aires y Montevideo, para lo cual se erigiría en Obispado el Curato rectoral montevideano.



Batalla del Cerrito ganada el 31 de Diciembre de 1812 frente a Montevideo por las tropas patriotas mandadas por el general José Rondeau

Agregaba el expediente incoado por Montevideo que la Banda Oriental disponía de superabundantes recursos para subvenir al decoro y dignidad de la gerarquía a crearse por la riqueza presente del país. Y añadía el documento sabiamente: *Por otra parte la Providencia tiene ya demarcadas las Jurisdicciones con el Río de la Plata*" ("Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia de la República Argentina, Asuntos eclesiásticos". Buenos Aires, 1912).

Poca haberse satisfecho nuestra ciudad, que hallaba por la pluma de su Cabildo reunido en Junta y su Síndico General con pedir la remoción y traslado del Obispo molesto y agraviante, sin embargo su anhelo era más profundo: buscaba la independencia total de la Curia porteña.

7.º Toda la historia de la célebre Junta de Gobierno de 1808 es una afirmación elocuente de las rivalidades entre las dos Bandas del Río de la Plata, quienes tomaban siempre pie en

ucesos ocasionales para demostrarse, una autoritaria y virreinal y la otra rebelde y terca en sus fueros, que continuamente ensanchaba en otro sentido.

Liniers y Elío, cuyas intenciones parecían tener a un mismo punto, la fidelidad a la Corona española en desgracia, fueron los dos caudillos, las cabezas parlantes e inconscientes, en buena parte de los odios urbanos de sus pre

Antes todavía que los sucesos de 1808 conmovieran tan gravemente el dominio de la Metrópoli en el Plata, las invasiones inglesas fomentaron y exacerbaron a aquellas tremendas rencillas, pleito entre el Mayorazgo y el Segundón, fue a gladiatoria en que todo se disputó desde los chirimbolos heráldicos de los respectivos escudos hasta la posesión de los estandartes del Regimiento 71 de escoceses capturados por la expedición salida de Montevideo al mando de Liniers.

Las regalías y los extraordinarios privilegios concedidos en 1809 por Montevideo a raíz de las misiones de Pérez ... de Herrera y el diputado en Corte Echevarría, dieron la pauta de cuáles habrían sido las relaciones entre la Banda Oriental y el resto del Virreinato si la paz se hubiera restablecido en favor de España

9.° En 1812 se crea el Consulado de Comercio, tan suspirado por los orientales, se dispone la creación también del Obispado, se eleva a Intendencia el Gobierno político-militar de la época colonial, se da todo género de prebendas a sus habitantes y cabildantes y el régimen español en el Uruguay termina con un simulacro bien acuñado de federalismo, propiciado por los diputados americanos en las Cortes de Cádiz.



General José Rondeau, vencedor en la batalla ... 1828, designado por la Asamblea Constituyente

Como conclusión de estas enumeraciones algo prolijas, cabe formular dos o tres proposiciones de síntesis

Montevideo y su territorio tuvo, desde 1750, un gobierno especial dentro del régimen español, propio suyo, sus rivalidades con Buenos Aires fueron continuas, temiéndose su progreso lesivo de los derechos de la capital de la Gobernación primero y del Virreinato, después; al abrirse el siglo XIX, las rivalidades adquirieron caracteres bien marcados en todos los órdenes de actividades: siempre Buenos Aires quería lo que a Montevideo desagradaba; siempre Montevideo alentaba lo que a Buenos Aires se le aparecía como atentatorio para sus regalías mercantiles y políticas. Hasta que terminó el régimen español en 1814, tanto los intereses de una zona como los de la otra estuvieron en constante pugna.

Montevideo en las Cortes de Cádiz. — El derecho de América a tener representación en el Gobierno Nacional ... España durante el ... fué sólo reconocido por primera vez en la Real Orden dictada por la Junta central gubernativa en enero 22 de 1809. Los virreinatos y Capitanías Generales, independientes de América y Filipinas, considerados no como factorías o colonias sino como partes esenciales integrantes de la Monarquía, tendrían cada uno su representante elegido a la suerte de una terna que el Virrey o Capitán General formaría de entre los nombres designados por elección hecha a razón de uno por cada ciudad cabeza de partido. En la Real Orden aclaratoria de 6 de octubre del propio año, se estableció para prevenir dudas y conflictos que con las ciudades que no fuesen cabeza de partido podrían concurrir con su representante a formar la lista de donde había de sacarse luego la terna antedicha. La elección para diputado, por lo que tocaba a Montevideo, fué hecha por el Cabildo de marzo de 1810 y recayó en la personalidad del doctor José Manuel Pérez Castellano. La Junta central gubernativa se había disuelto ya entonces, sin que se hubiesen incorporado a ella los diputados de América. El decreto de la Junta central de 22 de mayo de 1809 convocó también a las Provincias de América para formar en las futuras Cortes, áncora de salvación anhelada por muchos en aquel angustioso trance, dejando a la Comisión organizadora de los trabajos preparatorios el determinar el número de representantes a que tendrían derecho. El decreto de 28 de octubre publicado el 4 de noviembre del mismo año, fijó la convocatoria para el primer día de enero de 1810, para que empezara sus funciones el día primero de marzo.

No pasó inadvertida esta convocatoria para el Cabildo, celoso defensor de los intereses de la ciudad. El derecho de Montevideo a tener representación en las Cortes, parecióle legítimo, estimóse posible que la Comisión de Cortes, hallase muy puesta en razón la idea de que tuviese un diputado en el Congreso Nacional "ciudad tan importantísima por su situación y por su numerosa población". En consecuencia al retirarse para España en los primeros días de abril el gobernador interino don Francisco Xavier Elío, depositó en él su representación para el caso en que así fuera resuelto. Partió Elío investido con la representación integral de la ciudad, con amplias facultades otorgadas en acta labrada en términos altamente laudatorios, para velar sobre todos los asuntos concernientes a Montevideo, pendientes de resoluciones de España y, especialmente la solicitud sobre la creación de Gobierno e Intendencia y Capitanía General". Al fin, el diputado de Montevideo en las Cortes fué el presbítero Rafael Zufriategui.

La Independencia de 1811. Asencio. Artigas y los ... contra el poder hispano. - Su de... en la Calera de las Huérfanas. La batalla de ... El sitio de Montevideo. El éxodo ... Xilí. La batalla del ... - Acciones navales. Guerra civil entre orientales y argentinos. El primer gobierno patrio. - Sus beneficios. - Invasión portuguesa y luchas de Artigas. - La entrada de Lecor en Montevideo.

Don José Artigas, Capitán de Blandengues, que se había distinguido mucho por sus eficaces servicios a los pobladores y estancieros del Interior de la Banda Oriental desde la creación de aquel cuerpo en 1797 destinado a combatir en las orillas del Ibicuí contra los portugueses y malevos selváticos que infectaban en combinación con los indios aquellos parajes, sembrando la inseguridad y el terror por donde quiera tomaban pie a tierra de sus veloces caballos, iba a ser destinado a comandar la Revolución Oriental, que se incubaba lentamente, como las semillas de vida perdurable en el sopor colonial.

La Revolución de Mayo de 1810, que había correspondido en otros puntos de América a la rebelión de los nativos contra la tutela española, fué precedida en territorio uruguayo por la Junta de 1808, que si bien de tendencias absolutistas dió el ejemplo de separatismo en el Río de la Plata al pretender una Junta de Gobierno semejante a las de Europa.



Exodo del Pueblo Oriental (Octubre, Noviembre y Diciembre de 1811) Cuadro de D. Hequet

Artigas era de noble familia oriunda de Aragón. Su abuelo paterno había sido capitán de corazas españolas, primera guardia de honor del Cabildo montevideano, igual honorabilidad rodeaba los antecedentes de su línea materna. El padre del futuro libertador del Plata era un honestísimo estanciero y en esas posesiones aprendió tempranamente el joven José Artigas las habilidades camperas. Sus servicios empezaron a hacerse notorios en Montevideo por su misión militar a Buenos Aires cuando la invasión inglesa de 1806. En 1810 hallábase de guarnición en la ciudad de la Colonia del Sacramento, de donde se fugó a fines del mismo año para Buenos Aires, decidido a incorporarse al grandioso movimiento revolucionario de América y a ofrecer su espada por la libertad de su tierra. Sus antecedentes, sus prestigios adquiridos en la campaña de la Provincia, sus condiciones de caudillo, su intervención en los diversos sucesos desarrollados en la Banda Oriental lo indicaban como el caudillo de nuestra epopeya libertadora.

Pero antes de la presentación de Artigas a Buenos Aires se habían producido sucesos secretos en la tierra Oriental. Numerosos y distinguidos jóvenes montevideanos y canarios se conjuraron para contribuir por todos los medios a la emancipación de su país. Esos trabajos los declara don Joaquín Suárez en su autobiografía, y les da como fecha el año 1809. El grupo tenía como agentes, dice el doctor Eduardo Acevedo, en Montevideo y Buenos Aires a don

Consejo Nacional de Administración



[illegible]ES DEL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES

MINISTRO[illegible] SECRETARIOS [illegible] ESTADO Y JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO



[illegible]





Doctor [illegible]
[illegible] Exteriores



[illegible]
[illegible] de Hacienda

[illegible]
[illegible] Senado

Ingeniero [illegible] A. Álvarez Cortés
[illegible] Obras Públicas



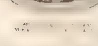




Doctor [illegible]
[illegible]

Señor César [illegible]
Ministro de Industrias





[illegible]

[illegible]
[illegible] de Representantes

Señor [illegible] Carlos [illegible]
Jefe de Policía de Montevideo

Mateo Gallegos y a don Francisco Javier de Viana, distinguido marino éste, y se disolvió ante el anuncio trasmitido por el primero, de una partida que había despachado el gobernador Elío en persecusión de los conjurados. En la chacra del doctor José Manuel Pérez Castellanos se reunía también Larrañaga, Barreiro, Monterroso, los hermanos de Artigas, Otorgués, Suárez, el Pbro. Santiago Figueredo.

La Villa de Capilla Nueva o de Mercedes se halla situada en la boca del Yaguarí, pintoresco paraje de posición estratégica y segura del punto de vista militar. El jefe de los Blandengues allí destacados era el capitán don Agustín de la Rosa, quien desempeñaba el cargo de Jefe Militar de la zona, mientras el comandante del pueblo lo era el criollo don Román Fernández. En la alborada del día 28 de Febrero de 1811 salieron de la Villa los Blandengues a galope tendido, yendo a reunirse con una numerosa gauchada, más de 400, quienes estaban acampados a orillas del arroyo Asencio a pocos klms. del pueblo. A todos fueron distribuídos en tres cuerpos por sus jefes accidentales Fernández, Viera y Benavídez, los cuales los proclamaron e hicieron jurar libertar la patria o morir en la demanda.

Congreso del año XIII, celebrado en Abril del mismo año y en el que fueron sancionadas las célebres Instrucciones conocidas por del año XIII por las que por primera vez en América del Sur se proclamaron los principios inmortales de libertad civil religiosa, política y comercial

La revolución Oriental había estallado ya y nadie la detendría. Artigas, desde Buenos Aires, contribuyó a esa etapa gloriosa y feliz y apresuró sus negociaciones con la Junta revolucionaria, la cual había postergado dos veces sus pedidos de auxilios materiales. Al fin se los concedieron y Artigas se embarcó con 125 patricios y armas y municiones en buena cantidad, desembarcando todo ese contingente de guerra en la Calera de las Huérfanas, a orillas del Río Uruguay, donde fue reconocido ipso facto Jefe de los Orientales en la cruzada que iba a emprender.

Marchando siempre hacia Montevideo, llegó Artigas al ejido del pueblo de Las Piedras, pequeñísima e insignificante aldea provista sin embargo, de una iglesia ya bastante antigua y sólida y ocupada militarmente por una numerosa y abigarrada expedición militar improvisada en Montevideo por los principales comerciantes y algunos militares.

Artigas, en su parte a la Junta de Buenos Aires, da importantes pormenores de aquella acción, la primera de la revolución rioplatense y de resultados muy superiores en el sector moral a su real importancia como hecho de armas, a pesar de que se combatió sañudamente todo el día.

Artigas se acerca ya sobre los muros de Montevideo y le pone el primer asedio que dura hasta que el armisticio de octubre de 1811 entre Elío y la Junta de Buenos Aires, interrumpe la campaña de liberación del Uruguay. Artigas protesta y se retira, iniciándose seguido por todo el pueblo de nuestro país hácia el Uruguay que atraviesa a la altura del Salto y va a acampar en la ribera del arroyo Ayuí, Provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, sin lograr entender la grandeza del gran caudillo oriental, lo somete a diversas pruebas, entre otras la célebre intriga de Sarratea su delegado. Artigas sale dignamente de todas ellas, y la Junta ... grandeza, por lo menos su prestigio, resuelve pactar con él a duras penas, después de haberle declarado benemérito de la Patria. Artigas entonces se reincorpora al ejército auxiliar, al precio del retiro de Sarratea, a quien sustituye el General Rondeau, como Jefe del segundo sitio de Montevideo.

Vienen luego los Congresos de 1813, en donde el General Artigas se levanta a una altura digna de la historia americana, pues en ellos, sobre todo en el de abril celebrado en su alojamiento y con la concurrencia de los más distinguidos de los ciudadanos orientales, se proclamaron los principios eternos del federalismo rioplatense, en las célebres Instrucciones dadas a los diputados ante la Asamblea de Buenos Aires.

Los diputados fueron rechazados injustamente de aquellas Juntas de unitarios y absolutistas, disfrazados de demócratas, entre los cuales hubo, sin embargo, algunos eminentes ciudadanos argentinos, y Artigas tuvo nuevos motivos para recelar del espíritu de concordia de los prohombres porteños que lo odiaban a muerte y que querían francamente su ruina.

Entre tanto, el segundo asedio de nuestra capital tocaba a su término. Los españoles habían abolido el virreinato en 1811 al retirarse Elío para la Península, y habían puesto al mando de la gobernación del Plata al Capitán General Gaspar, el cual dirigió la resistencia durante casi tres años de penurias e incertidumbres, alternadas con leves esperanzas de que un arreglo con el general Artigas, por entonces ya distanciado de Buenos Aires, les diera la solución tan ansiada. Pero Artigas nunca trató con los españoles sin que pusiera como condición sine qua non el abandono del Río de la Plata por las tropas peninsulares. Estas, a fin, tuvieron un encuentro decisivo en 1812, después del cual, con gran gloria para las armas republicanas en el Cerrito de la Victoria, la situación de la plaza quedó sumamente agravada, hasta que la derrota de la escuadrilla española frente al Martín García y luego frente a la playa del B... decisió del destino de las armas españolas en el Uruguay ... de 23 de junio de 1814, firmado entre el nuevo Jefe sitiador general Carlos M. de Alvear y el Jefe sitiado, Vigodet, devolvió a la patria el rico presente de la Ciudadela y ciudad de Montevideo, en cuyo recinto penetraron las tropas argentino - orientales, dando todos los honores de la guerra a la guarnición vencida.

El general Artigas habíase acercado a Montevideo y desde sus afueras reclamó de Alvear la entrega de la Plaza, lo que se le negó. Entablóse así una guerra civil, en que los porteños, mandados por el coronel Manuel Dorrego, fueron derrotados en varios encuentros, hasta el decisivo de Guayabos, en Paysandú, lo que motivó la evacuación de las tropas de Buenos Aires de todos los puntos ocupados por sus armas en tierra oriental. Artigas hizo flamear en la Ciudadela montevideana la bandera creada el 26 de marzo de 1815, que contenía sus colores propios y se inauguró el primer gobierno netamente patrio.

Pero el General Artigas no quería sólo la independencia de su tierra, sino que aspiraba, de acuerdo con las Instrucciones de 1813, a la formación de un gran Estado rioplatense, que tuviese al Estado Oriental como eje director, sacándole a Buenos Aires la hegemonía política militar, social y comercial de que hubo gozado durante el régimen español ya caducado. Artigas quería que la actual República Oriental fuera un Estado más entre los Estados del Plata formando las Provincias Unidas del Río de la Plata. El buscaba seguir el sistema de los norteamericanos, que tienen el régimen federal, democrático, representativo. Los políticos de Buenos Aires comprendieron la finalidad del caudillo oriental y como eran unitarios y centralistas y más que nada, porteños, decidieron perder al Jefe Oriental, lo que consiguieron algunos de ellos complotándose por la vía diplomática con los portugueses, que no cejaban en su propósito de apoderarse de la orilla sur del Plata y le entregaron a Artigas y a su pueblo, como el medio más adecuado de realizar sus miras imperialistas sin el estorbo tan serio y perturbador de Artigas a quien llamaban el "anarquista".

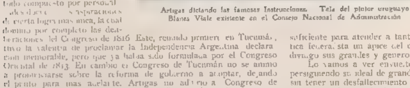
Tamaña injusticia quedó consumada en 1816 con la in...



El Congreso del año XIII. — Tela del pintor Blanes Viale, existente en el Senado

astas de las tropas portuguesas, que formando un cuerpo de ejército aguerrido, veterano de las guerras napoleónicas, se abatieron sobre el Uruguay por la vía de la Laguna Merim internándose por entre los bañados de Santa Teresa al territorio oriental.

El Gobierno Artiguista de 1815. Hemos dicho que la batalla de Guayabo entregó al bando oriental todo el país, pero el General Artigas no se adueñó solamente y estableció en la Provincia Oriental el federalismo, cumpliendo estrictamente las instrucciones federales del año 13, sino que logró implantarlas en lo que hoy se llama Mesopotamia argentina, es decir, Entre Ríos y Corrientes y en ciertas provincias interiores como Córdoba y Santa Fe. Su protectorado alcanzó en 1815 su mayor pujanza y entonces inició abiertamente negociaciones con los unitarios de Buenos Aires para convocar el Congreso general que daría una Constitución definitiva a los Estados del Plata. En Buenos Aires se negaron a colaborar con Artigas. El Congreso se convocaron desde allí y fué todo compuesto por personal adicto a [illegible] aspiraciones de cierta logia masónica, la cual dominó por completo las deliberaciones del Congreso de 1816. Este, reunido primero en Tucumán, tuvo la valentía de proclamar la Independencia Argentina, declaración memorable, pero que ya había sido formulada por el Congreso Oriental de 1813. En cambio el Congreso de Tucumán no se animó a pronunciarse sobre la reforma de gobierno a adoptar, dejando el punto para más adelante. Artigas no adhirió al Congreso de Tucumán, que después fué trasladado a Buenos Aires. Por su parte el Jefe de los Orientales consiguió regularizar el estado de la hacienda de las provincias que de su poder dependían. Estimuló el cultivo de las letras, de la enseñanza agrícola y ganadera, reorganizó la Justicia, estableció mayor vigilancia policial en los campos, persiguiendo a los matreros, fundó varios pueblos, los dotó de iglesias, repartió solares a los agricultores indígenas, protegió a los indios perseguidos por los antiguos gobernantes y, en fin, alentó a los pueblos a que funcionaran normalmente con sus autoridades locales, sin consultarle a él sobre todos los puntos de menor importancia.



Artigas dictando las famosas Instrucciones. Tela del pintor uruguayo Blanes Viale existente en el Consejo Nacional de Administración

Después del gobierno desastroso de Otorgués, que Artigas destituyó apenas recibió noticias ciertas de sus desmanes, el gobierno de Montevideo se significó bajo la dirección de su Cabildo y del delegado Miguel Barreiro, así como bajo el comando militar del coronel Rivera, héroe del Guayabo.

Se inauguró en Montevideo la Biblioteca Pública, con el patronato y el interés especial demostrado por Artigas, quien pronunció aquella célebre frase "Sean los Orientales tan ilustrados como valientes".

Fué ese el programa de gobierno del General Artigas con su divisa heráldica e inmortal "Con libertad ni ofendo, ni temo". Mientras se [illegible] regularizar el gobierno oriental después de las rudas pruebas de cerca de diez años de convulsiones intestinas en el Plata, se preparaba la injusta invasión lusitana al norte de Río Grande en tanto desde Buenos Aires los directores supremos se sucedían [illegible] a otro, sin que mejorara [illegible]mente las relaciones [illegible] Artigas. Cayó Posadas, le sucedió Alvear. La sublevación de Fontezuelas [illegible] dió el poder supremo al coronel Alvares Tomas, quien al principio trató de congraciarse con Artigas. Más tarde, reunido el Congreso de Tucumán, eligió al general Juan Martín de Pueyrredón, a quien le tocó presidir la época de las gloriosas campañas [illegible] Perú a partir [illegible] América se abría paso [illegible] otro lado de los Andes, del lado atlántico la diplomacia secreta elaboraba un plan maquiavélico y que la historia ha juzgado severamente, sin distinción de cronistas e historiadores. Artigas quedó solo frente al formidable enemigo que se le acercaba a tambor batiente. Sus armas eran escasas y malas. Su arsenal de pólvora de las Misiones Orientales estaba en su principio. Los cuerpos de tropas apenas podían integrar el ejército valiente pero desprovisto de los elementos modernos para una guerra decisiva. Con todo, no se dejó amilanar por las dificultades. Su correspondencia deja entrever su espíritu intensamente laborioso y optimista, apesar de las ingentes dificultades que por todas partes le rodeaban. Por el Este desconfiaba de sus tenientes, continuamente halagados por la burguesía porteña, que procuraba atraérselos para aislarlo, en Buenos Aires no encontraba sino enemigos, salvo el pueblo llano, que lo amaba y seguía. Del Paraguay nada podía esperar, porque el Dictador Francia no le había nunca proporcionado prácticamente ningún socorro. Del Noreste llegaban ya los rumores persistentes del alud guerrero. La situación de Artigas era angustiosa y sin salida. Pero tuvo la serenidad suficiente para atender a tantos peligros y no desvió su genial política federalista un ápice del camino que se había trazado desde que divulgó sus grandes y generosos principios.

Lo vamos a ver envuelto en la nube de sangrientos combates persiguiendo su ideal de grandeza oriental, sin ceder en los principios, sin tener un desfallecimiento en su corazón, sin dar a sus enemigos de muerte el consuelo de contemplarlo vencido de espíritu.

Artigas ha sido el más grande de los genios que ha aparecido entre nosotros, pero su grandeza es suficiente para dar eternidad a nuestra patria.

Invasión Portuguesa. Artigas adoptó el siguiente plan de campaña: invasión de las Misiones retenidas por Portugal desde 1801, a fin de entretener la atención de los invasores obligándoles a detener su marcha hacia el este y el sur de nuestro país. Su plan ha sido elogiado por el General Mitre, pero lo fundamental es que el General Artigas no disponía de tropas veteranas, ni de armas y bagajes que pudieran equipararse en perfeccionamiento y modernidad a las de sus temibles enemigos.



Brown frente a Montevideo donde en un encarnizado combate naval que sostuvo con la escuadra española, desde el 14 hasta el 17 de Mayo de 1814, obtuvo una sonada victoria

Cuéntanos don Isidoro de María, con la amable veracidad de sus recuerdos, que al fallecer en su puesto de honor militar el coronel don Blás Basualdo, en mayo de 1815, "El Protector de los Pueblos Libres" invitó al Cabildo de Montevideo a celebrar sus exequias religiosas y civiles.

Después del funeral celebrado en la desabrigada Iglesia Matriz, los señores Capitulares se trasladaron a su sede habitual vestidos de ceremonia, donde presenciaron un singular rito cívico de austeridad republicana: el Alcalde de primer Voto don Pablo Pérez vertió sobre una hoja de palma que descansaba en una mesa el óleo de una copa de plata.

Un año y meses después de esta democrática liturgia, el Cabildo invitó a sus miembros a las exequias cristianas ante los restos de Basualdo, trasladado a la capital. Era el 4 de julio de 1816. A las nueve de la mañana reunidos todos con sus Alcaldes y Regidores, a los que se agregaron los componentes del Consulado, recibidos por el Prior don Juan F. Giro, dirigiéronse en Cuerpo a la Iglesia Matriz, donde se cumplió el designio de la convocatoria.

En el mes de agosto de aquel año, los portugueses amagaban ya las fronteras del Norte y del Este, las autoridades montevideanas

levantaban un censo de los propietarios portugueses residentes en la Provincia, a fin de tomar represalias, y Artigas concebía aquel memorable plan de su primera campaña, encomiado por el ilustre Bartolomé Mitre.

Consintió, entonces, la suerte ingrata, que el significado de los funerales por el alma del Jefe muerto, abrazase la de la patria y que fuesen los sangrientos estertores de la libertad. Pensamiento este muy acomodado a la índole de los futuros sucesos de que sería teatro el suelo patrio.

Invadida la Provincia, fué pródiga la sangre de los Orientales en defenderla palmo a palmo y tanto como su tesón fué su inutilidad.

San Borja (Octubre 3), Ibiracoy (Octubre 19), Carumbé (Octubre 27), India Muerta (Noviembre 19), Casupá (Diciembre), Arapey (Enero 2), Catalán (Enero 4), Aguapey (Enero 19), constituyen una serie, un coro de malditas danzaderas en los bosques vírgenes del Uruguay, que sembraron rosas de sangre a los pies y en el camino de los ejércitos invasores.

Lecor, con tan brillante campaña, podía entrar sin temores en la Ciudadela Artiguista, y lo realizó con toda pompa el 20 de Enero, cuando aun el Cerro de Catalán humeaba sangre patriota.

Ya ha sido muchas veces descripta la entrada del generalísimo portugués, en la hidalga villa de Montevideo, tan hidalga como rauda de pobreza.

Lecor entró bajo palio por el antiguo Portón de San Pedro, que se abría del lado del norte de las murallas coloniales, continuando hacia el recinto por la calle de San Fernando, después de Cámaras y hoy de Juan Carlos Gómez. Le precedía, bajo el mismo palio también, el Mayor de Plaza, portando en azafate de plata las llaves férreas de la ciudad vencida sin combatir. Detrás las tropas veteranas portuguesas entre las que figuraban algunos regimientos que en Europa combatieron contra las fuerzas napoleónicas del General Gunot. Usaban los altos morriones de moda en los ejércitos de entonces, cubiertos con pieles de armiño. La caballería montada en bridones ratones y re...inos, mofa y escarnio de la malicia criolla. El ejército formado frente a la plaza Mayor, en el costado norte, bebió el agua que en barriles se les llevó. Lecor, que ya al llegar al Portón de San Pedro se había recibido de la ciudad en aquella ceremonia representada por el Síndico Bianqui, marchó en dirección de la Matriz, a donde penetró con su Estado Mayor, el Cabildo, el Consulado, el Clero, las Cofradías y algunos Varones espectables, con objeto de escuchar un solemne Tedeum conmemorativo. Entonces las débiles campanas del templo Mayor, las del Convento de Franciscanos y las ténues de la Casa de Ejercicios, propagaron la nueva insólita del izamiento de la bandera de los Braganzas en los topes de fuertes y fortalezas.

Terminada la solemnidad eclesiástica, el Cortejo pasó a la Casa Consistorial, donde se realizaron las presentaciones de estilo, oficiando de Maestro de Ceremonias los doctores Nicolás de Herrera y Lucas José Obes, quienes después de India Muerta se habían incorporado al ejército invasor, a modo de consultores voluntarios. La exquisita cortesía portuguesa ganó allí una de sus mejores batallas, sin derramamiento de sangre y nuestros padres, harto inclinados por educación y temperamento a ser cumplidos y ceremoniosos quedaron encantados con la facundia extranjera que procuró endulzar el terrible aspecto de opresión que se iniciaba con la gracia de la galanía y de la corrección. Mientras tan almibaradas escenas presenciaban los vecinos de la capital y hacían alegres cálculos sobre el oro del portugués, que ya había dado tal cual asomo intencionado, los ejércitos artiguistas eran deshechos en crueles y desiguales combates por los aguerridos soldados de Curado, de Abreu y Alegrete. Más de dos mil orientales habían muerto con violencia en las lomas y llanuras patrias. Artigas corría de un lado a otro sus débiles fuerzas, luchando acerbamente con la bisoñez de los suyos, las rivalidades caninas entre sus jefes, la doblez del Directorio Porteño coaligado con la diplomacia de Río de Janeiro. Este es quizá el momento más admirable del Protector. En este yunque rojo de oprobio para sus enemigos, Artigas batió con el enmohecido hierro de sus tercerolas, de sus corvos, de sus fusiles de chispa para oponerlos con ademán *nervudo* a los multiplicados asaltos de los portugueses que dieron al cabo en tierra con sus esfuerzos.

¿Qué pensaban los otros pueblos de las Provincias Unidas del Plata sobre aquella lucha combinada de enemigos invisibles y visibles contra los principios de los orientales de que Artigas era el himno vibrante? ¿Los porteños qué decían de la invasión?

Hablan los historiadores de las hojas volantes y secretas que circulaban acusando a Pueyrredon, a García, a la Logia Lautaro de haber desencadenado la tempestad en la Banda Oriental. Pero ellos sabían lo que hacían. Tenían que derrocar a aquel poder federalista de que la Provincia era baluarte, era menester inculcar en el Plata el monarquismo o el unitarismo y, entonces, volcaron en las fronteras de Misiones a los regimientos de Portugal, como un racimo que se desgaja.

Pocos historiadores modernos, sin embargo, de los que no son uruguayos han hecho con tanta veracidad ni tanto conocimiento de las fuentes, este proceso memorable como don Gabriel René Moreno. Sus opiniones al respecto son categóricas. Pueden resumirse en breves palabras: el Gobierno de Buenos Aires apartó para siempre de la Confederación al Uruguay con aquella política. En la "Gaceta Extraordinaria", de Buenos Aires, de fecha 5 de febrero de 1817, dice el Directorio: "En la "Gaceta" de 1º de Diciembre último se publicó el oficio dirigido al General del Ejército Portugués en la Banda Oriental por el Excmo. Señor Director, exigiéndole que suspendiese sus marchas sobre un territorio a cuya unidad no habían renunciado las Provincias antes denominadas del Río de la Plata y que, accidentalmente, había interrumpido sus ... La contestación del general portugués ...



Casa aún existente en la calle Wáshington N.º 594, en la cual nació el general Artigas



Casa solariega de los Artigas, en el Sauce, departamento de Canelones, conservada aún como reliquia de la época colonial



Meseta de Artigas vista desde el Río Uruguay con el monumento levantado a la memoria del Fundador de la nacionalidad uruguaya



los principios sobre que se fundaba la reclamación insistiendo en los pretextos que indujeron a su Corte a una ruptura tan injusta; pero como al mismo tiempo se refiere a las órdenes de su príncipe, de que no podía separarse pudo muy bien sospecharse por la lentitud de sus operac[illegible] datos, que acaso [illegible] recibido instrucciones para la suspensión de sus marchas y evacuación del país injustamente invadido

Esta duda se ha desvanecido con el suceso y la ocupación de la plaza de Montevideo que ha sido precedida de una acción en que aquel precioso suelo ha sido regado por la sangre de sus hijos Ofrece mas adelante tratar otra vez el tema, y anuncia el envío a Montevideo del edecán de Pueyrredon, Manuel Rojas, realizado el 2 del mismo mes de febrero

Este documento sólo es superado por el acierto de informar sobre "una acción de fuerza en que se derramó sangre oriental cuando a la fecha ya se habían realizado no menos de doce combates furiosos

En otro número de la "Gaceta" encontraremos pruebas claras de la culpabilidad de acción y de omisión del Director En efecto, se lee allí un manifiesto dirigido por él a las Provincias Unidas de Sud América, no "del Plata". "Pueblos, dice, ningún tratado definitivo se hará con los portugueses sin vuestra noticia anterior y sin vuestro consentimiento Ejército portugués o de cualquier otra nación no pisará en ningún punto de esta Banda sin que encuentre la más vigorosa resistencia" Enseguida promete que le llevará la guerra a la misma Banda Oriental "y esto se realizará bien pronto si no somos convencidos de que lo contrario conviene a nuestros intereses y a nuestra gloria Luego informa que no se ha hecho pacto alguno con ninguna nación del globo y que relativamente a los portugueses no ha podido ser instruido de sus planes, [illegible] ha parecido de la libertad aun [illegible] esto por los desafueros de los demagogos aunque por otra parte se prometen en grande muchas ventajas

[illegible] que los portugueses no atravesarán el Uruguay, con lo cual atiende a serenar el distrito de seguridad en las Provincias Artiguistas de Occidente, ofrece libertar la Banda Oriental con la condición de que no resulte perjudicial a otros intereses, los del unitarismo imperante, que resultaron; y por fin se declara propia inocente, ignorante de los planes portugueses

¿Para qué, pues, envió ante Lecor dos comisionados especiales, uno de ellos su propio edecán, ni para qué se movía con tanto éxito y resonancia en el Janeiro don Manuel José García, su ple-[illegible]

Pero nada tan interesante como leer las noticias y los consejos de la "Gaceta Gubernativa En su número de 20 de abril del mismo año 1817 se [illegible] este párrafo "Los portugueses [illegible] hasta ahora en su empresa [illegible] es más que probable que no adelanten [illegible] en lo sucesivo si tienen juicio nuestros hermanos y amigos los orientales"

Después de haber insinuado en la [illegible] anterior que era probable una inteligencia entre orientales y portugueses, declara que no adelantarán más Podría preguntarse al redactor de la "Gaceta",

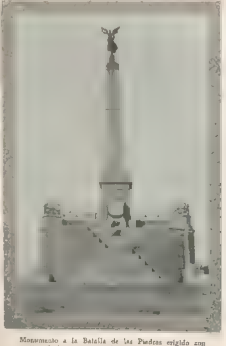
que era secretario del Gobierno ¿Acaso los portugueses intentan conquistar las aguas del Río? No había pedazo del territorio nacional que no estuviese en poder de Lecor, con leves excepciones, solo las montoneras en guerra de recursos defendían bravamente sus cobachas

Las acusaciones populares cundían, sin embargo y el mismo Pueyrredon debió dar a luz un manifiesto nuevo, en que rechazaba las delaciones de cierto negocio de trigo vendido por el Gobierno a las autoridades portuguesas de Montevideo (junio 12).

La continuación de estas insensatas condenables ante el más elemental criterio de benevolencia, prosiguieron sin cesar Pueyrredon reanudó lentamente relaciones exteriores con la Capitanía General Portuguesa y al poco tiempo, en 1818, se estableció un servicio regular de correo marítimo entre las dos capitales platenses. A fines de 1817 declaró Artigas la guerra al Director porteño. Sus palabras han resonado en la posteridad con acento de inmortalidad. "V E decíale a Pueyrredón el Protector, es un criminal indigno de la menor consideración" Para concluir con estas frases lapidarias Hablaré por esta vez, y hablaré para siempre. V. E. es responsable ante las aras de la Patria de su inacción y de su malicia contra los intereses comunes Algún día se levantará ese tribunal severo de la nación y en él debe administrarse justicia"

Silla de Artigas en poder del doctor Juan Zorrilla de San Martín

La anarquía de las Provincias, agravada por esta declaración [illegible]ca y la guerra entre Ramírez y su antiguo jefe, la lucha interna de Buenos Aires, donde los unitarios divididos en parcialidades menudas y repletas de encono, presagiaban la disolución de 1820 las idas y venidas del chileno José Manuel Carrera y su séquito; en fin, la agitación dinástica del Brasil, próximo a romper sus vínculos con la Madre Patria, tales son las turbulentas circunstancias con que comienza la dominación lusitana



Monumento a la Batalla de las Piedras erigido con motivo de la conmemoración del Centenario de aquel hecho histórico en los campos donde se libró la batalla

Entre tanto solo y abandonado por todos, Artigas se refugiaba en el Paraguay el 23 de Setiembre de 1820, donde, después de haber sido recluido algún tiempo en el convento de la Merced sin permitírsele comunicación con nadie, fué enviado a Curuguatí con los dos sirvientes que llevaba y un asistente que se le dió Fueron vanas las tentativas que más tarde se hicieron, para inducirlo a retornar al seno de la patria que él concibiera

Los Treinta y Tres Orientales - La Agraciada - La declaración de la Asamblea de Florida - Batallas de Rincón y Sarandí - La [illegible] de las Misiones La batalla de Ituzaingó

Mientras en toda América se celebraba en 1824 la fausta nueva del fin del poderío español en las antiguas tierras que fueran sus colonias catorce años antes, y en tanto Buenos Aires se preocupaba ya de adquirir una forma constitucional bajo la égida de Rivadavia, un grupo de emigrados orientales en la capital argentina se consumía en el ostracismo, sin poder participar del júbilo general que embargaba a los demás americanos La antigua Provincia Oriental gemía presa de la zarpa imperial que acababa de hacerla jurar a regañadientes fidelidad a la nueva dinastía de los Braganzas.

Tan triste situación, que amenazaba prolongarse con indefinibles contornos para el futuro, en que nuevas generaciones soportarían el yugo extranjero, llevó a reunirse en conciliábulos semejantes a los provocados por la segregación del Brasil respecto de Portugal en los años 1821 y 1822. Como aquel grupo de cabildantes montevideanos que se complotaron con el general Da Costa para dar libertad al Uruguay, los emigrados de 1824 en Buenos Aires se propusieron llevar adelante ya no por la vía diplomática sino por la de hecho, el propósito de independencia nacional.

En el escritorio de D. Juan Antonio Lavalleja, quien regenteaba un saladero en la Provincia de Buenos Aires, se dieron cita de honor los primeros patriotas. Allí cuajó el audaz proyecto de combinar simultáneamente una invasión sigilosa al país, mientras se preparaban los ánimos de los patriotas esparcidos en él para la nueva cruzada. Y así fué el 19 de Abril de 1825 desembarcaron en la Playa de la Agraciada o Arenal Grande departamento de Soriano, los Treinta y Tres Orientales, pues si bien uno de ellos hizo el viaje separado de los demás, todos ellos figuraban en la primera lista de honor. Los comandaba el antiguo artiguista don Juan Antonio Lavalleja, el cual vino así a recuperar el patrimonio perdido y a heredar el mayorazgo del Precursor.

Apenas desembarcaron tuvieron un encuentro, varias leguas lejos de la playa, en el Río San Salvador, primera victoria de la patria naciente. Siguieron luego adelante, internándose hacia el centro del país, mientras se les juntaban numerosos paisanos y enviaban avisos a los conjurados de Montevideo, Maldonado y otros puntos. El pequeño ejército fué creciendo rápidamente al punto que fué posible dividirlo en tres columnas apenas se realizó la emocionante incorporación del general Fructuoso Rivera, el que enviado a deshacer a los revolucionarios desde Montevideo, se les juntó y contribuyó poderosamente al éxito de la empresa intentada.

D. Manuel Oribe fué enviado a poner sitio a Montevideo mientras Rivera se dirigía hacia el litoral del Uruguay para interceptar las comunicaciones del enemigo y Lavalleja tomaba su primer asiento como jefe de la revolución en el Durazno y luego en la Florida. Fueron convocados en Mayo los electores civiles de la Provincia y en Junio se instaló el primer gobierno patrio, mientras se daba término a la tarea de convocar a la Asamblea General del Estado que el 25 de Agosto de 1825 declaró solemnemente la Independencia Nacional, y luego la incorporación del nuevo país a las demás Provincias del Plata.

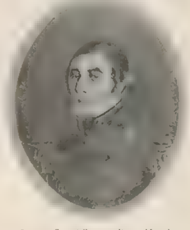
El General Rivera, destacado en el Oeste, sorprendió en los últimos días de setiembre de aquel mismo año a un convoy de tropas brasileras, y luego a las columnas volantes de los coroneles Mena Barreto y Jardim quienes entrando al rincón de Haedo, departamento actual de Río Negro, fueron deshechas en poco tiempo por la valiente caballería gaucha de Rivera, el cual aportó al campamento patrio varios miles de caballos. Este golpe de audacia entonó a la causa y dió un inusitado prestigio a la revolución en tanto alarmaba seriamente a Lecor encerrado en Montevideo. No tardaron en llegar refuerzos desde el Norte y el 12 de Octubre de 1825, al mes de la victoria del Rincón, el ejército nacional en formación de batalla dió una soberbia lección a las tropas imperiales, comandadas por Bentos Gonzáles y Bentos Manuel Ribeiro, en la llanura de Sarandí.

El entusiasmo suscitado en nuestro país y en Buenos Aires por este triunfo, en que los orientales solos se midieron con el aguerrido ejército brasilero, no tuvo límites. El pueblo de Buenos Aires pidió a gritos socorrer al Uruguay, embarcado en la empresa gloriosa de libertarse de todo poder extraño, y al fin el gobierno, presionado por el consenso popular, cedió acceder aceptando la incorporación ofrecida por los orientales y declarando la guerra al Imperio.

Ibirapitá o Arbol de Artigas. — Paraguay

La victoria de Ituzaingó, batalla encarnizada y sangrienta entre los combinados argentinos y uruguayos frente al ejército del marqués de Barbacena constituyó la demostración de que aquella guerra no podía terminar sino con la victoria de las armas republicanas. El Imperio que hasta entonces había tomado la ofensiva, presentado su frente de guerra donde quiera encontraba a los patriotas, se acogió a una defensiva lenta y esquiva de todo encuentro. Otros combates menores así lo demostraron. Fué menester que el general Rivera invadiera en abril de 1828 las Misiones Orientales y amagara el corazón del Imperio, amenazando penetrar hasta la capital de Río Grande para que el gobierno de Río Janeiro entrara en razón.

Varias etapas comprendió el movimiento iniciado con la Cruzada Libertadora de los Treinta y Tres Orientales en su temeraria y gloriosa empresa heroica. La primera abarca el pasaje desde Buenos Aires hasta el combate de San Salvador, la incorporación de Rivera a los libertadores y concluye en el sitio de Montevideo, puesto por don Manuel Oribe a fines de 1825. La segunda etapa se abre con la instalación del gobierno patrio en junio de este mismo año y concluye en el Rincón, etapa esta que fué de sorpresas, audacias y habilidades criollas. La tercera etapa encierra ya un elemento permanente: el Gobierno y el Estado Mayor de Lavalleja funcionando con normalidad y fijeza. Hemos pasado entonces del período de la guerra de recursos y tanteos al período lógico de la guerra permanente y sistemática. El nombre glorioso de Sarandí acude a nuestros labios, porque en esa acción donde se hallaron peleando fraternalmente por la patria Rivera, Lavalleja y Oribe, se emplearon recursos preparados con cuidado, un ejército ya disciplinado, aunque vibrante, y una razón de Estado precedió a su realización. En efecto Sarandí fué la probanza de la nueva patria, y sus laureles entusiasmaron al pueblo argentino, que desde ese momento fué nuestro inseparable aliado hasta la completa liberación del territorio nacional.



Bosquejo del General Fructuoso Rivera, héroe de Rincón y las Misiones, uno de los más esclarecidos jefes de la Independencia.

La cuarta etapa está comprendida por la colaboración argentina, que también toma a su cargo la dirección de la guerra. Este período nos dió la batalla magistral de Ituzaingó y numerosos y cruentos combates victoriosos como Camacuá y Bacacay, aparte de la toma de Bagé, donde el ejército aliado encontró ingentes recursos para proseguir la guerra contra el Imperio. Aquí terminó esta etapa y su última acción fué el combate de San Lorenzo, en que los enemigos quedaron inmovilizados por su propio poder. Vino entonces la etapa decisiva, que fué la campaña de las Misiones Orientales, en que un ejército improvisado por el general Rivera, quien se había separado del ejército republicano hacía algún tiempo, tomó y mantuvo firmemente en sus manos el ancho suelo de Andresito, el antiguo e infortunado teniente de Artigas.

La Florida y su memorable Asamblea. — Pocas palabras han sido tan categóricas como las pronunciadas el 25 de Agosto de 1825 en las afueras de la Villa de San Fernando de la Florida por los doce representantes de los pueblos de la Provincia Oriental.

En el Río de la Plata ningún Congreso revolucionario se resolvió tan a las claras a romper con el yugo español, apesar de que este era lejano y su reacción improbable.

Solo la Asamblea de la Florida de 1825, teniendo a sus puertas el poder temible y en auge del Imperio de los Braganza, lanzó a los vientos un reto de irreparable decisión.

Si alguna Junta del Río de la Plata pudiera aparecer como precedente de la Declaratoria del 25 de Agosto, sería el famoso Congreso de Abril de 1813 convocado por Artigas.

Fué la de la Asamblea floridense una palabra libertadora. En efecto, los orientales poco amigos de sufrir ninguna hegemonía extraña ni propia, sentían pesar sobre sus conciencias el lazo intolerable ya de una anexión forzada y cuyas apariencias se habían investido de una manera alarmante. Como toda colonia rica ... la Provincia Cisplatina, después de ver ... sus quebrantos económicos y sociales durante la revolución de Mayo, mediante una buena administración portuguesa y brasileña, prolífica con exceso para bastarse a sí misma. Sus campos se habían repoblado con opulentas ganaderías, mudas durante la guerra de Artigas contra los invasores.

Sus tres puertos, Montevideo, Maldonado y Colonia, eran tres válvulas de febricia actividad aduanera de internación y exportación de productos nacionales y extranjeros; el régimen comercial, civil y aun el político habían mejorado visiblemente; la Justicia estaba entregada a una Cámara de Apelaciones, de respetabilidad intachable. Todos estos servicios se hacían con hombres criollos, porque tal era la hábil política lusitana; pero lo que aparecía ya insoportable era aquella tutela, aquella vigilancia de curador, aquel espíritu de dominio oculto tras los velos de las cosas más sencillas, aquel recurrir continuo a las decisiones del Soberano en Río Janeiro y sobre todo la notoria insuficiencia de la Corte Imperial para abastecer el enorme país que recién se emancipaba de Portugal. La Provincia Oriental, por sus hombres más conspicuos, comprendió que ... le sobraba, lo cual se hizo evidente en los respectivos empréstitos y préstamos concedidos por el Consulado y el Cabildo montevideano a la Corona, que necesitaba oro para su brillo y esplendidez ... cuando ... la cruzada libertadora se instaló ... patrio en junio, y en agosto la Asamblea Representativa de la voluntad de todos los orientales. Y su palabra fué verbo de verdad, de firmeza, de libertad.

De libertad también, porque no en vano hace incapié la declaratoria en denunciar como írritos, disueltos, nulos y de ningún valor para siempre todos los actos de incorporación, aclamaciones, juras y reconocimientos arrancados a los pueblos de la Provincia por los poderes de Portugal y el Brasil. Se refiere la Asamblea claramente a las dos incorporaciones de 1821 y 1824.

Se mandan además tachar desde la primera línea hasta la última de aquellos documentos escritos y consumados a mérito de una presión que no es necesario encarecer ni resaltar.

... la Asamblea de la Florida produjo irritación grande en los círculos de la diplomacia brasileña. Portugal y Brasil habían exhibido los documentos aludidos en los Congresos europeos como la voluntad unánime del pueblo oriental, y para responder a la declaratoria del 25 de Agosto, dieron a luz un volumen en donde constaban las aclamaciones e incorporaciones que la Asamblea repudiaba ... mejor que por ... los ... innovadores, por la rapidez de la insurrección nacional, cuyos campamentos semejaban en la noche piras múltiples, en cuya ardiente lumbre chisporroteaban los caducos pergaminos, deteriorados y definitivamente rotos.

Juramento de los Treinta y Tres orientales en la Playa de la Agraciada, el 19 de Abril de 1825. — Célebre cuadro del pintor Juan M. Blanes, existente en el Museo Nacional de Bellas Artes

El pueblo oriental ofrecía un espectáculo perfectamente comparable al de la revolución libertadora de 1811.

El 9 de enero de 1826 se reorganizaba la representación de la Provincia, designándose más representantes por cada Villa ...

El Gobierno de Buenos Aires no pudo resistir al empuje de su pueblo a favor de los Orientales una vez sabida la victoria vibrante de Sarandí, y el 24 de Octubre de 1825 se consideró el estado de guerra con el Imperio.

Aceptada la incorporación en octubre de 1825, recién en febrero de 1826 la Asamblea de la Florida trasladada a San José por ser capital de departamento, reconoció la autoridad suprema de Estado en el Congreso Argentino. Esto era el 2 de febrero, y al siguiente día dictó una ley que decía: "Ninguna otra autoridad que la de los representantes de la Provincia Oriental podrá establecer contribuciones o impuesto alguno, directo ni indirecto, ni pena alguna pecuniaria. Ninguna otra autoridad que la de los representantes de la Provincia Oriental podrá ordenar sueldos, pensión ni gasto alguno de los fondos públicos.

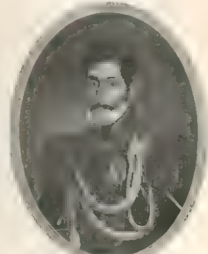
El gobierno queda obligado a presentar en el último mes de cada año el presupuesto general de gastos y recursos.

La Obra de la Asamblea del ...

Pocos días después de puesto el cerco revolucionario a la imperial ciudad de Montevideo por los patriotas orientales, el general en jefe de ellos, don Juan Antonio Lavalleja, hizo un llamado a todos los ciudadanos mayores de 25 años para que, bajo la vigilancia de los jueces pedáneos y alcaldes ordinarios de las villas de la Banda, depositasen los sufragios políticos a fin de elegir cuanto antes un gobierno provisorio a la entidad naciente. Esto era el 27 de mayo de 1825.

El 14 de junio del mismo año se reunía la primera Junta Gubernativa bajo la presidencia del provecto y respetable vecino don Manuel Calleros, quien eligió para la secretaría de Gobierno al ciudadano don Francisco de Araucho, hombre de excelentes prendas personales y en pleno vigor de la edad.

El 20 de mayo la Asamblea fué convocada, después de unas elecciones eminentemente populares, a pesar de encontrarse en plena guerra el territorio de la Provincia. Su labor fué muy larga, accidentada, laboriosa y de verdaderas proyecciones morales en la historia institucional del país. A pesar de ser Jefe del gobierno el general del ejército patrio, la Asamblea no escatimó su concurso tanto a la Junta Gubernativa cuanto al Gobernador Delegado y al efectivo, y toma las prevenciones, reconvenciones y rectificaciones que consideró necesarias al bien



General Manuel Oribe segundo jefe de los Treinta y Tres orientales y uno de los héroes de Sarandí

[illegible]

haciendo que los representantes fueran designados por colegios electorales, al mismo tiempo que aumentaba su cantidad a fin de que tuvieran representación legal el mayor número de pueblos y ciudades de la Provincia. Montevideo tuvo entonces 8 representantes, Maldonado y San José cuatro, Paysandú cinco, Cerro Largo, Entre Ríos, Yí y Río Negro, dos cada uno.

El 10 de enero de 1826, el Gobernador Delegado, con el objeto de eludir el creciente influjo de la Asamblea y la fiscalización de ésta en la gobernación del país, pretendió abandonar el asiento común, San José, regresando a la Florida. La Asamblea se opuso por ley, decretando que el Gobierno debía subsistir en el mismo punto que la Asamblea de representantes hasta la clausura de las sesiones de ella.



La famosa Piedra Alta, en las inmediaciones de la ciudad de la Florida en la que se labró el acta de la Independencia Nacional, el 25 de Agosto del año 1825

Antes aun, el 25 de diciembre de 1825, la Asamblea decretó por punto general "que el ejercicio de las funciones de representantes era incompatible con el de cualquier otro empleo civil o militar". Resolución de capital importancia, por haber sido adoptada en pleno régimen de milicia, siendo el Gobernador militar y teniendo que hacer frente a tan formidables intereses. La Asamblea mantuvo así mediante su prestigio sobre los pueblos. Junta de hombres civiles vecinos honradísimos y virtuosos en su totalidad, cuyas casacas de seda y bastones de mando fueron más firmes en la defensa de los derechos [illegible] que las mismas bayonetas del ejército patrio.

Así fué disponiendo la Asamblea el ambiente a las sesiones de la Constituyente y Legislativa de 1828 y 1829, en cuyo seno se engendraron los artículos de la carta magna de 1830. Subsistieron como un precedente esencial, vital diríamos todas las decisiones de entonces; sus fallos se tomaron como jurisprudencia; muchas de sus ideas se hicieron carne en el código nuevo, como la de excluir de la representación legislativa a los militares, la reanudación del expediente sobre esclavitud, la organización de las escuelas, juzgados ordinarios, jefaturas políticas, tierras públicas, policía rural, impuestos, patentes marítimas, higiene urbana.

Cuando en 1830 abrió sus sesiones la primera Legislatura Nacional apenas se notó el cambio en la misma, porque la Asamblea de 1825, abriendo con un espíritu de amplitud republicana admirable el camino al gobierno representativo, dejaba lugar a las más bellas esperanzas de nuestra mayoría política.

Primera lectura del acta de la Independencia, en un rancho de la Florida. (De un apunte de la época)

La Campaña de Misiones cerró una guerra ensañada que la batalla campal de Sarandí había inaugurado al grito marcial de "Carabinas a la espalda y sable en mano".

La Convención Preliminar de Paz celebrada en Río Janeiro nos dió la existencia internacional, porque eso no era sino la consagración de la voluntad popular manifestada como otros pueblos habían hecho con las armas en la mano.

Se prepararon entonces, por nuestros más ilustres hombres civiles, y sin ninguna intromisión militar ni extranjera, la Constitución Nacional, que fué jurada el 18 de Julio de 1830. El principal autor de ese texto famoso y glorioso, fué el Dr. Jaime Zudáñez.

Los señores Ellauri, Barreiro, Santiago Vázquez, Chucarro, Masini, Gadea, y otros más contribuyeron a su definitiva redacción. La Convención de 1828 estableció que las tropas imperiales debían abandonar el territorio nacional y se cumplió esa cláusula el 30 de abril de 1829. Al día siguiente las tropas orientales penetraban por el clásico portón de San Pedro, haciéndose posesionado el Gobierno Provisorio de las llaves de la plaza por medio de sus emisarios los Señores Manuel Oribe y Francisco Magariños.

El Gobierno Provisorio quedó constituído por el General Rondeau quien se rodeó de excelentes ministros. Ya por entonces se habían acentuado las diferencias entre los generales Rivera y Lavalleja, así como los círculos respectivos que los rodeaban. El general Rondeau tuvo serias dificultades por esta causa. El general Lavalleja al fin lo sustituyó y a él le tocó presidir las ceremonias emocionantes de la Jura Constitucional el 18 de Julio del año 30. El pueblo en masa concurrió a ellas y luego la Asamblea General procedió a la elección presidencial, que recayó en el General Fructuoso Rivera, quien vino así a presidir a su vez el primer período de las nuevas instituciones.

La República estaba consolidada en el Uruguay.

Antes de ser puesta en vigencia la Constitución, la Asamblea dirigió un manifiesto al país, con el objeto de inculcar hábitos de orden de paz, de respeto a las instituciones, de acatamiento a las autoridades.

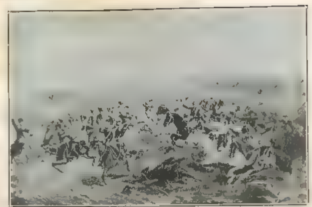
"Veinte años de desastres, de vicisitudes y de incertidumbres —decía la Asamblea— nos han dado una lección práctica de que el amor a la independencia y libertad, el deseo de conseguirlas y los sacrificios para obtenerlas, no son suficientes para conservar ese bien, tras el cual corremos en vano desde el comienzo de nuestra gloriosa revolución. Los votos hechos al tomar las armas en 1810 y al empuñarlas de nuevo en 1825, "no se llenarán jamás si como mostrasteis ardor en la guerra, no lo mostráis igualmente en respetar las autoridades, amar las instituciones y observar invariablemente el pacto constitucional que han sancionado vuestros representantes".

Hablaba luego la Asamblea de la Constitución próxima a jurarse teniendo para el pueblo consejos prudentes y observaciones oportunas en aquellos momentos, en que la paz era necesaria para la prosperidad del país.

"No esperéis, sin embargo, que ella repare, en esta ta eamente. Los males que nuestra sociedad ha experimentado, los que siente generalmente la América y que sufre todo país al reformar sus instituciones. No: no es ella solamente que ha de traernos la tranquilidad interior y la libertad. Es preciso que nosotros sacrifiquemos las aspiraciones que nos presten... gus-

... cumplir la ley y nos ... mos con firmeza al ...

... Para esto debemos esperar ... la fuerza es alguna vez entre nosotros título suficiente para hacer valer pretensiones personales; si no tenemos bastante voluntad para resignarnos y sujetarlas a los poderes constituídos, nuestra patria no existirá, porque su existencia depende del sacrificio que hacen todos los individuos de una parte de su libertad, para conservar el resto, y así como esta es un principio conservador, el uso de la fuerza lo destruye".



Batalla del Rincón librada el 24 de Setiembre de 1825. Al frente de solo 250 patriotas, y con el objeto de arrebatar a los brasileros una numerosa caballada penetró el general Rivera en el Rincón de las Gallinas, luchando con dos regimientos ... 800 hombres ...

"No será posible alcanzar jamás una perfecta consonancia de ideas y de pensamientos pero los trastornos que resultan de la diversidad de opiniones, cuando se salvan las formas constitucionales, producen un efecto pasajero que no ataca inmediatamente a la sociedad y las personas quedan garantidas de su resultado por el respeto que aun se conserva a la ley; más, cuando los poderes que sostienen la máquina política se inutilizan porque los súbditos intentan oponerse por las vías de hecho, la guerra es el resultado necesario, las leyes quedan olvidadas, las garantías sociales se desprecian, se rompe todo freno, las desgracias se suceden, los ciudadanos se desmoralizan, los partidos desconociendo límites a sus pretensiones, se hacen culpables a la vez, y el país corriendo de revolución en revolución se precipita a su ruina".

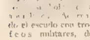
La Sala de la Florida se estrenó con tres leyes el 25 de Agosto de 1825, al decir del historiador Eduardo Acevedo: la que declaraba la Independencia; la que reintegraba a Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata, y la que establecía que el pabellón de la Provincia sería el mismo que ya había admitido, "compuesto de tres franjas horizontales, celeste, blanca y punzó, hasta tanto que incorporados los diputados de esta Provincia a la soberana Asamblea Nacional se enarbolara el reconocido por el de las Unidas del Río de la Plata a que pertenece". Era la bandera tricolor que alzara tremolado triunfante en las batallas del Rincón y de Sarandí.

A principios de 1826 quedó sustituída por el pabellón argentino.

Declarada la Independencia por la Convención de 1828, se dirigió el Gobernador sustituto don Joaquín Suárez, a la Constituyente pidiéndole que designara el pabellón nacional, y entonces la Asamblea, en su ley de 16 de diciembre de 1828 resolvió lo siguiente:

"El pabellón del Estado, será blanco, con nueve listas de color azul-celeste horizontales y alternadas, dejando en el angulo superior del lado del asta un cuadrado blanco en el cual se colocara un sol".

Por otra ley dictada casi enseguida, fué adoptado para la escarapela nacional el color azul-celeste. Una tercera ley dictada a principios de 1829, señaló el escudo de armas en esta forma: "Será un óvalo coronado con un sol y cuarteado, con una balanza, por símbolo de la equidad y justicia, colocada sobre esmalte azul en el cuadro superior de la derecha, en el de la izquierda, el Cerro de Montevideo como símbolo de fuerza en campo de plata; en el cuadro inferior de la derecha, un caballo suelto, como símbolo de libertad en campo de plata, y en el de la izquierda, sobre es-



... el escudo con trofeos militares, de marina y símbolos del comercio". Próximo ya el día de la jura de la Constitución, se hizo moción en el seno de la Constituyente para que el número de las listas de la bandera fuese disminuído y, encontrándose atendible la idea, se dictó la ley de julio de 1830, que dice así:

"El pabellón nacional constará de cuatro listas azules horizontales, en campo blanco, distribuidas con igualdad en su extensión", quedando subsistente en lo demás la ley dictada dos años antes.

Como razones determinantes de la reforma se invocó que la multitud de listas producía confusión a la distancia y que habiendo sido el propósito de la Asamblea representar con ellas el número de los departamentos, resultaban 10 listas, entre blancas y celestes, en vez de las 9 que correspondían a Montevideo, Cerro Largo, Soriano, San José, Colonia, Maldonado, Paysandú, Canelones y Durazno, defecto que con el nuevo pabellón desaparecía. La prensa de la época insinuó la idea de reformar también los emblemas del escudo de armas, alegando que el buey era símbolo de paciencia y de labor agreste más que de abundancia y que el caballo podría ser símbolo de obediencia, de valor, de generosidad, pero no de libertad. Pero el escudo quedó intacto, a despecho de una tentativa del gobierno de Rivera, a principios de 1831, para modificarlo en esta forma:

"Un solo cuartel blanco, conteniendo en el centro un cerro circundado de agua, sobre el cerro e... esta con el gorro de la Libertad, el escudo coronado ... un sol naciente y colocado sobre 9 flechas representativas de los departamentos de la República".

General Carlos Federico Lecor, comandante en jefe ... que ... territorio oriental en 1816 y más tarde cuando su ... gobernador ...

La Convención preliminar de paz firmada en Agosto de 1828 y ratificada en Montevideo el 4 de Octubre del mismo año, consta de 20 artículos. He aquí los más importantes:

"El Gobierno encargado de los negocios generales de la República en las Provincias Unidas del Río de la Plata etc.

"Habiendo convenido con S. M. el Emperador del Brasil entrar en una negociación por medio de Ministros Plenipotenciarios suficientemente autorizados al efecto, para restablecer la paz, la armonía y buena inteligencia entre el Imperio y la República, han ajustado, concluído y firmado en la Corte de Río Janeiro, el 27 de Agosto de 1828, una Convención preliminar de paz, cuyo tenor, palabra por palabra, es como sigue:

"En nombre de la Santísima e indivisible Trinidad.

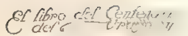
"El Gobierno de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata y S. M. el Emperador del Brasil, deseando poner término a la guerra y establecer sobre principios sólidos y duraderos la buena inteligencia, armonía y amistad que debe existir entre naciones vecinas, llamadas por sus intereses a vivir por lazos de alianza perpetua, acordaron por la mediación de S. M. B., ajustar entre sí una Convención preliminar de paz, que servirá de base al tratado definitivo de la misma, que debe celebrarse entre ambas Altas Partes Contratantes, y para este fin nombraron sus Plenipotenciarios, a saber:

"El Gobierno de la República de las Provincias Unidas a los Generales Don Juan Ramón Balcarce y D. Tomás Guido.

"S. M. el Emperador del Brasil a los ... y ... Marqués de ... de S. M. gentilhombre de la Imperial



Batalla de Sarandí ganada por Lavalleja el 12 de Octubre de 1825.— Cuadro de Juan M. Blanes existente en el Museo Histórico Nacional



Miembros de la Asamblea Constituyente que labraron y firmaron el acta de la Declara[illegible] de la Independencia Nacional, el 25 de Agosto de 1825



Dn. Luis E. Pérez, diputado por el departamento de San José, Vicepresidente de la Asamblea



Dn. Manuel Calleros, diputado por el departamento de Nuestra Señora de los Remedios (Rocha)



Dn. Gabriel Antonio Pereira, diputado por el departamento de Víboras



Dn. Carlos Anaya, diputado por el departamento de Maldonado



Dn. Santiago Sierra, diputado por el departamento de Las Piedras



El sacerdote Dn. Juan Francisco Larrobla, representando al departamento de Canelones en la Asamblea de la Florida. Fué designado su presidente



Dn. Atanasio Lapido [illegible]



[illegible] Juan T[illegible] [illegible] por el departamento de las Vacas



[illegible] por el departamento de la Florida



Dn. Felipe Álvarez Bengoa, Secretario de la Asamblea Constituyente

...ara ... doctor José Clemente Pereira y Joaquín Oliveira Alvarez, del Consejo de S. M. ... del Crucero etc.

"Los cuales, después de haber canjeado sus plenos poderes respectivos, que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:



Sr. Silvestre Blanco, Presidente de la Asamblea Constituyente, ... en San José el año 1828

"Artículo 1.º S. M. el Emperador del Brasil declara la Provincia de Montevideo llamada hoy Cisplatina, separada del territorio del Imperio del Brasil para que pueda constituirse en Estado libre e independiente de ... y cualquiera nación bajo la forma de gobierno que juzgara conveniente a sus intereses, necesidades y recursos.

Art. 2.º El Gobierno de la República de las Provincias Unidas concuerda en declarar por su parte la independencia de la provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina, y en que se constituya en Estado libre e independiente en la forma declarada en el artículo antecedente.

Art. 3.º Ambas Altas Partes Contratantes obligan a defender la Independencia e integridad de la Provincia de Montevideo, por el tiempo y en el modo en que se ajustare en el tratado definitivo de paz.

Art. 6.º Reunidos los representantes de la Provincia fuera de la plaza de Montevideo y de cualquier otro lugar que se hallare ocupado por tropas, y que esté al menos diez leguas distante de las más próximas, establecerán un Gobierno provisorio que debe gobernar toda la provincia hasta que se instale el Gobierno permanente que hubiere de ser creado por la Constitución. Los Gobiernos actuales de Montevideo y de la Banda Oriental cesarán inmediatamente que aquel se instale.

"Art. 7.º Los mismos representantes se ocuparán después de formar la Constitución política de la provincia de Montevideo, y ésta antes de ser jurada, será examinada por comisarios de los Gobiernos contratantes para el único fin de ver si en ella se contiene algún artículo o artículos que se opongan a la seguridad de sus respectivos Estados. Si aconteciese el caso, será explicado pública y categóricamente por los mismos comisarios, y en falta de común acuerdo de estos será decidido por los dos Gobiernos Contratantes.

Art. 10. Siendo un deber de los dos Gobiernos Contratantes auxiliar y proteger a la Provincia de Montevideo, hasta que ella se constituya completamente, convienen los mismos Gobiernos en que si antes de jurada la Constitución de la misma provincia y cinco años después la tranquilidad fuese perturbada dentro de ella por la guerra civil, prestarán a su Gobierno legal el auxilio necesario para mantenerlo. Pasado el plazo expresado cesará toda la protección que por este artículo se promete al Gobierno legal de la provincia de Montevideo, y la misma quedará considerada en estado de perfecta y absoluta independencia.

Art. 12. Las tropas de la provincia de Montevideo y las tropas de la República de las Provincias Unidas desocuparán el territorio brasileño en el preciso y perentorio término de dos meses contados desde el día en que fuesen canjeadas las ratificaciones de la presente Convención, pasando las segundas a la margen derecha del río de la Plata o del Uruguay, menos una fuerza de 1.500 hombres o mayor, que el Gobierno de la sobre dicha República, si lo juzgase conveniente, podrá conservar dentro del territorio de la referida provincia de Montevideo, en el punto que escogiere hasta que las tropas de S. M. el Emperador del Brasil desocupen completamente la plaza de Montevideo.



Dr. ... encargado ... en ... año 1830 y miembro informante de proyecto de la misma, en la Asamblea Constituyente

"Art. 13. ... pone lo mismo respecto del Brazil)

Art. 15. Luego ... canje de las ratificaciones de la presente Convención habrá entera cesación de hostilidades por mar y por tierra; el bloqueo será levantado en el término de 48 horas por parte de la escuadra imperial; las hostilidades por tierra cesarán inmediatamente que la misma Convención y sus ratificaciones fueren notificadas a los ejércitos.

"Art. 16. Todos los prisioneros de una y otra parte que hubiesen sido tomados durante ..., en mar o en tierra, serán puestos ... la presente Convención fuere ratificada ... ratificaciones canjeadas.

Art. 17. Después del canje de las ratificaciones, ambas Altas Potencias Contratantes tratarán de nombrar sus respectivos Plenipotenciarios para ajustarse y concluirse el tratado definitivo de paz que debe celebrarse entre la República de las Provincias Unidas y el imperio del Brazil.



Casa de la ciudad de San José de Mayo en ... que celebró sus sesiones la Asamblea Constituyente del año 1828

En testimonio de lo cual, nos los abajo firmados, Plenipotenciarios del Gobierno de la República de las Provincias Unidas y de S. M. el Emperador de Brazil, en virtud de nuestros plenos poderes, firmamos la presente Convención con nuestra mano y le hicimos poner el sello de nuestras armas.

"Hecha en la ciudad de Río de Janeiro a los veinte y siete días del mes de Agosto del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil ochocientos veinte y ocho. (L. S.) Juan Ramón Balcarse, Tomás Guido, Marqués de Aracaty, José Clemente Pereira, Joaquín de Oliveira Alvarez.

Ratificada esta Convención de paz, de inmediato cesaron las actividades y los patriotas que durante la guerra, formaban parte de la Asamblea Constituyente, asumen la representación de la Provincia Oriental en todo aquello que tenía atingencia con el orden interno y la vida y seguridad de sus habitantes, se aprestaron a sancionar el Código fundamental de Gobierno que, jurado una tarde solemnemente en la plaza Constitución como lo decimos más arriba, el 18 de Julio de 1830, rigió los destinos de la nacionalidad hasta el año 1918 en que fué promulgada la actual Constitución que recién entró en vigencia el 1.º de Marzo de 1919, y a la que, sin embargo, se han incorporado muchos de los principios establecidos en aquella, reconociendo así, implícitamente, varias de sus virtudes y méritos.



Jura de la Constitución el 18 de Julio de 1830 en la actual plaza Constitución. Apunte de Juan M. Blanes existente en el Museo Histórico Nacional

DEMOGRAFÍA

Razas que pueblan el Uruguay - Población. Su aumento progresivo - Los primeros censos. Densidad por unidad kilométrica y por departamentos. Comparación con los demás estados americanos y europeos. Población capaz de albergar el Uruguay - Distribución de la población por nacionalidad y sexos - Nacimientos. Defunciones - Matrimonios - Crecimiento vegetativo y migratorio. Estadística comparativa con los demás países. Proporción por cada mil habitantes. Cuadros gráficos comparativos. Estadística retrospectiva.



PUEBLA el Uruguay la raza blanca, en su totalidad de origen europeo. La raza indígena que habitaba esta región de América cuando el descubrimiento y la conquista, ya no existe siendo el único país del continente que no cuenta en toda la extensión de su territorio tribus de indios, ni en estado salvaje, ni en estado de domesticidad. Mezclada su sangre con la de la raza conquistadora, tiende a perder los leves vestigios ancestrales que aún conserva, por el cruzamiento y la trasfusión continuada de la raza europea. La pequeña proporción de raza etiópica introducida al país por los conquistadores españoles, procedente del continente africano a fin de establecer la esclavitud en estas tierras, disminuye visiblemente hasta el punto de constituir un porcentaje insignificante en la totalidad de la población. Por otra parte, sus características originales han sufrido, por el clima, circunstancias de medio ambiente y por mezcla de la sangre europea, modificaciones fundamentales.

La población total del Uruguay, a fines del año 1923, estaba calculada por la Dirección General de Estadística en 1.602.166 habitantes, cifra pequeña en comparación a la superficie territorial del país, pero de relativa densidad en cuanto a la comparación con los demás países de la America del Sur, entre los que ocupa, en este sentido, el primer puesto.

Desde la época colonial, en que se establecieron definitivamente los primeros núcleos europeos, a la fecha, el aumento de su población ha sido sorprendente. Aunque los datos que se poseen sobre el movimiento demográfico durante un largo período de años son muy pobres e incompletos, ellos permiten, sin embargo, establecer comparaciones razonables sobre el desarrollo progresivo de la población del Uruguay.

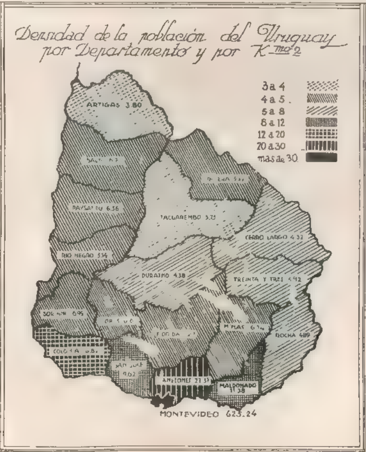
En 1778 el padrón levantado en esa fecha asignaba a la ciudad de Montevideo y sus suburbios 4.270 habitantes. Don José María Cabrer invocando otro padrón levantado seis años más tarde, en 1784, hacía elevar esa cifra a 8.000 almas, incluída la población de las chacras y estancias habitadas por quince o veinte familias con dilatadas extensiones de tierra cada una. En poco más de un lustro, la población de Montevideo, con cuya denominación se conocía el territorio oriental, había aumentado, según los datos transcriptos, en 3.730 habitantes. Doce años más tarde, en 1796, don Félix de Azara calculaba la población del Uruguay en 30.665 almas, cifra ésta que acusa un aumento sobre las anteriores, de 26.395 para la fijada en 1778 y de 22.665 para la del año 1784. Suponiendo exactos estos cálculos demográficos basados en su mayor a en datos no comprobados por una estadística organizada y en conjeturas di-

versas, ya que inmensa parte del territorio oriental era desconocido y no había modo ni medios para apreciar la población diseminada dentro de sus límites, el aumento de la población del Uruguay, en el transcurso de 18 años, fué de siete veces la cantidad mencionada por el padrón del año 1778. En el año 1829, al debatirse en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente la proporción en que debían estar representados los departamentos en la primera legislatura constitucional, la población del país fué calculada en 74.000 habitantes, según los diversos datos estadísticos e informaciones recogidas en aquella época. Dicha población se distribuía en la siguiente forma entre los nueve departamentos que constituían la división política del Uruguay en los primeros años de su independencia:

DEPARTAMENTOS	HABITANTES	HOGARES
Montevideo	14 000	3 800
Maldonado	11 000	[illegible]
Canelones	11 000	2 20
San José	7.000	[illegible]
Colonia	7.000	[illegible]
Soriano	7 000	[illegible]
Paysandú	7 000	1 400
Durazno	5 000	[illegible]
Cerro Largo	5 000	[illegible]
Total	74 000	[illegible]

Como puede apreciarse a simple vista, estos datos son muy incompletos, pero tomados como base comparativa para con los de don Félix de Azara, el aumento de población experimentado por el país en el transcurso de treinta y tres años fué de 43.335 almas, es decir, una vez y media más aproximadamente, a la de 1796 y a razón de 1.350 habitantes por año. En 1852, apenas terminada la *GUERRA GRANDE*, se levantó el primer censo nacional en la forma que lo permitían los medios de la época, por el cual se fijaba la población de la República en 131.969 habitantes, poco menos del doble de lo que había sido calculada en el año 1829, es decir, veintitrés años antes. Correspondía, pues, un crecimiento de 2.530 habitantes por año, no obstante el prolongado período de convulsiones interiores por que atravesó el país desde el reconocimiento oficial de su independencia hasta esa fecha.

El segundo censo, levantado en 1860, fijaba la población del Uruguay en 229.480 almas, lo que acusa un aumento de 95.511 habitantes para un período de 8 años que corresponde a 12.188 por año y una proporción de 61 % de aumento en los ocho años. Según el censo de 1852, la población asignada al país se repartía en la siguiente forma: 103.383 orientales y 28.586 extranjeros, equivalente a una proporción de 78.04 para los primeros y de 21.6 % para los segundos. En lo que respecta al censo oficial de 1860, a



población nativa se fijaba en 144.193 habitantes y la extranjera en 77.055 con la siguiente proporción en el cómputo general: 65. 18 % para la primera y 34.82 % para la segunda.

Como se ve, el crecimiento migratorio contribuía ya en aquella época al aumento de la población del país, traduciéndose en los ocho años que median entre el censo del año 1852 y el del año 1860 en 6.058 inmigrantes por año. Adolfo Vaillant, Director de Estadística tiempo más tarde, calculaba la población del país para 1872 en 450.000 habitantes, lo que arrojaba una densidad media de 2.07 habitantes por kilómetro cuadrado. En esa época, la densidad de población calculada para la República Argentina era de 0.43 habitantes por kilómetro cuadrado, la del Brasil de 0.67; la de Chile de 6, la de Bélgica de 151, la de Italia de 80 y la de Francia de 68 por kilómetro cuadrado. La densidad del departamento de Montevideo era ya en esa época de 165 habitantes por kilómetro cuadrado, superior a la Bélgica y demás naciones americanas y europeas mencionadas en el párrafo anterior, densidad que se ha mantenido y mantiene hasta la fecha en elocuente progresión.

Los datos estadísticos más completos y más ciertos empiezan a conocerse recién en 1875, con la clasificación anual de los matrimonios, nacimientos y defunciones así como del movimiento de entradas y salidas de pasajeros operado por todos los puertos de la República. Las cifras oficiales de la población, calculadas para el año referido, son inferiores a las que establecía Vaillant para el año 1872, como puede apreciarse en el cuadro respectivo inserto en este capítulo. Y esa inferioridad en los cálculos se mantiene en las estadísticas oficiales hasta el año 1882, en que la población total del país se fija en 505.207 habitantes, superior en 55.207 a la que había establecido Vaillant con anterioridad de 10 años. Razonable el cálculo aquél y basado en datos ciertos, la población de la República sólo habría [illegible] habitantes [illegible] cifra esta que no está [illegible] con el crecimiento vegetativo, pues en los años comprendidos entre 1875 y [illegible] inclusive, se registran [illegible] que varían entre [illegible] para el primero de los mencionados años y 16.572 para el año 1879, arrojando también saldos favorables al aumento de nuestra población el exceso de entradas sobre la salida de pasajeros por todos los puertos del país, es decir el crecimiento migratorio. Esta circunstancia hace pensar que los cálculos practicados por Vaillant fueron demasiado optimistas o que se repitaron así por los que practicaron [illegible] de recopilaciones estadísticas con carácter oficial [illegible] millón de habitantes adjudicada al país en el libro de [illegible] a la Exposición de Viena.

De la comparación de las cifras anuales, proporcionada por el crecimiento vegetativo y migratorio del país, a través de los datos estadísticos publicados, figura con aumentos que varían entre los 13.000 habitantes y los 36.000 anuales, salvo en el año 1890 a 1891, que sólo figura con 1.614 de aumento. Compulsando los datos de los promedios quinquenales desde 1882 hasta 1923 inclusive, tenemos que el aumento de población anual del país se distribuye en la siguiente forma:

Años	Población total del quinquenio	Promedio del quinquenio	Crecimiento en el quinquenio	Proporción para cada año
1882 a 1886	[illegible]	552 [illegible]	[illegible]	18 25[illegible]
1887 a 1891	[illegible]	[illegible]	93 [illegible]	18 [illegible]
1892 a 1896	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18 0[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] 1906	[illegible]	[illegible]	112 882	[illegible]
[illegible] 1911	[illegible] 599 452	1119 8[illegible]	[illegible]	7 35[illegible]
[illegible] 1916	[illegible] 545 [illegible]	1300 [illegible]	152 894	[illegible] 579

Años	Población total del quinquenio	Promedio del quinquenio	Crecimiento en el quinquenio	Proporción para cada año
1917 a 1921	7 322 350	1464 470	1[illegible] [illegible]	2[illegible] [illegible]
1922	1 564 620	—	——	36 [illegible]
1923	1 602 166			37 546

La cifra menor en los quinquenios del cuadro precedente, corresponde al período comprendido entre el año 1907 y el de 1911, y esa disminución se debe al hecho de que en 1908, año encerrado dentro de ese quinquenio, se practicó el censo general del país, por el que se estableció oficialmente la población total en 1.042.686 habitantes, inferior en casi cien mil almas a la cifra calculada por la estadística para el año anterior, que la fijaba en 1.140.799.

Ese censo, a juicio de muchas personas, no expresó la verdadera población del país, pues al resultado obtenido no se agregó un prudente porcentaje de aumento para cubrir el déficit motivado por omisiones y ocultaciones interesadas, sobre todo en esos momentos, en que, operándose una franca reacción económica en todas las esferas comerciales e industriales del país, se supuso por mucha gente que el levantamiento del censo respondía a finalidades ocultas por el gobierno y relacionadas con la percepción de las rentas públicas. Si se hubiera mantenido la cifra calculada por la estadística oficial para el año 1907, que superaba a la arrojada por el censo en 100.000 aproximadamente, la población del Uruguay a fines del año 1924 podría estimarse en 1.740.000, suponiendo para este último año igual crecimiento vegetativo y migratorio que el que se registró para el año 1923, que fué en conjunto, comprendiendo ambos factores demográficos, de 37.546 almas.

En los quinquenios 1882-1886, 1887-1891; 1892-1896, el promedio de crecimiento anual es de más de 18.000 habitantes. Para los quinquenios 1897-1901, 1902-1906, el promedio anual de aumento es de 24.770 y 22.576 respectivamente. Una proporción análoga se observa en el quinquenio 1917-1921 cuyo aumento medio anual fué de 24.086 habitantes. El quinquenio 1912-1916 arroja una proporción media de aumento para cada año, de 30.579 inferior a la registrada para el año 1922, que fué de 36.942 y para la del año 1923, que alcanzó a 37.546 habitantes.

El aumento de población por quinquenios se distribuye en la siguiente forma: 91.256 para el quinquenio 1882-1886; 93.011 para el 1887-1891; 90.106 para el año 1892-1896; 123.852 para el 1897-1901; 112.882 para el 1902-1906; 36.761 para el 1907-1911; 152.894 para el 1912-1916; 12[illegible].431 para el [illegible] 1921. El mayor aumento de la población corresponde, pues, al quinquenio anterior a este último citado.

Las cifras registradas como aumento para los años 1922 y 1923, tienden a mantenerse en sentido progresivo por el exceso de nacimientos sobre las defunciones, como lógica consecuencia del crecimiento de la población, de las condiciones sanitarias e higiénicas del medio ambiente y de las medidas tomadas por el Gobierno en estos últimos tiempos, en el sentido de fomentar el desarrollo agrícola y las industrias agrarias, incorporando al país fuertes corrientes inmigratorias, seleccionadas entre las más aptas para el cultivo racional de la tierra.

Desde el primer cálculo estadístico formulado con carácter oficial en 1829, que fijaba en 74.000 habitantes la población total del país, hasta el año 1923, que esa población se apreciaba en 1.602.166 habitantes, el aumento, en menos de un siglo de vida libre, en sólo 94 años, fué de 1.528.166 almas, cifra ésta que comprende 21.65 veces la población de hace cerca de un siglo. Si esta comparación la establecemos con el cálculo practicado por don Félix de Azara en 1796, que fijaba en 30.685 la población del Uruguay, la proporción del crecimiento comprobado es mucho mayor, elevándose a 52 veces la cifra aquella en el transcurso de 128 años. La proporción de ha-

bitantes entre los departamentos del [illegible] y el litoral y Montevideo era para los primeros, en 1906 de 72.04 % y en 1923 de 74.18 %, y para el segundo en 1906 de 27.96 % y en 1923 de 25.82 % [illegible] arte desplazamiento de la población [illegible] campaña. La densidad de la población para el departamento de Montevideo y su capital era a fines de 1923 de 625.14 habitantes por kilómetro cuadrado y para el resto del país de 7.37 por igual unidad de superficie. Para toda la República esa densidad que era en el año 1906 de 5.10 por kilómetro cuadrado se elevaba a principios del año 1924 a 8.57 por kilómetro cuadrado. Después del departamento de Montevideo [illegible] sigue en orden de importancia por la densidad de su población, el departamento de Canelones, con 27.37 por kilómetro cuadrado; Colonia con 16.8[illegible] y Maldonado con 11.38 habitantes por kilómetro cuadrado. Suponiendo que todo el territorio de la República Oriental tuviera la misma densidad de población que el departamento de Montevideo, su número de habitantes se elevaría a la significativa cifra de 116.875.481. Si solamente aplicáramos a estos cálculos la densidad del departamento de Canelones, que le sigue en importancia a aquel, la población del Uruguay se elevaría a 5.116.164 habitantes, superior a la de la Provincia de Buenos Aires, cuya población el 31 de Diciembre de 1923, se fijaba en 4.402.568 almas

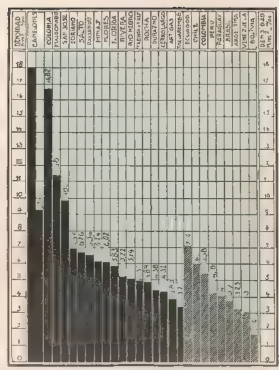


Gráfico comparativo de la densidad de población por Klm.² de los Departamentos del Uruguay con los países de América del Sur

[illegible] una superficie de 325.21[illegible] kilómetros cuadrados [illegible] Uruguay [illegible] Argentina [illegible] 1.811.475 [illegible] La densidad [illegible] departamento de Montevideo, [illegible] Canelones y Colonia, 625.14, 27.37 y 16.82 por kilómetros cuadrados [illegible] Provincia de Buenos Aires [illegible] Argentina [illegible] habitantes por kilómetro cuadrado [illegible] Montevideo veinte veces mayor que la del [illegible] Río Janeiro [illegible] 1923 [illegible] 23 habitantes por kilómetro cuadrado incluyendo su capital federal con 1.158.000.

Los departamentos de Canelones, Colonia, Maldonado y San José, tienen una densidad mayor que cualquier país de América del Sur inclusive el Ecuador, que es el que arroja una densidad media mayor

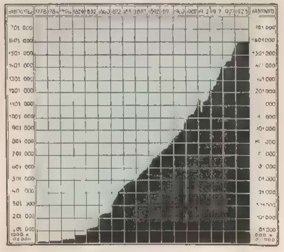
Soriano, Salto Paysandú, Minas y Flores, tienen mayor densidad de población que las repúblicas de América del Sur, excepto el Ecuador. Y superior a la densidad de Bolivia, Argentina y Brasil, es la de cualquiera de los departamentos del Uruguay incluido Tacuarembó con su densidad de 3.25 habitantes por kilómetro cuadrado

Superficie, población y densidad por Km.² de algunos países, comparadas con la del Uruguay

PAÍSES	Superficie Kms.²	POBLACIÓN	Densidad Km.²
URUGUAY	[illegible]6 926	[illegible]	[illegible]
Argentina	[illegible] 950 5[illegible]	9 [illegible]	3 [illegible]
Brasil	[illegible] 485 [illegible]	30 [illegible]	3
Chile	[illegible]	4 [illegible]	[illegible]
Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Perú	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bolivia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ecuador	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colombia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]	3
Guatemala	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Honduras	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Salvador	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nicaragua	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Costa Rica	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Panamá	83 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Cuba	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	29 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Provincia B. Aires	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Estado Río Janeiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
España	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Portugal	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bélgica	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Holanda	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dinamarca	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Francia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gran Bretaña	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alemania	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noruega	[illegible]	2 [illegible]	[illegible]

Superficie, población y densidad por Km.² de los Departamentos del Uruguay el 31 de Diciembre de 1923.

DEPARTAMENTOS	Superficie Kms.²	POBLACIÓN	Densidad Km.²
Montevideo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Artigas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cerro Largo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colonia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maldonado	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paysandú	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Río Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salto	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Soriano	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]	[illegible]	[illegible]



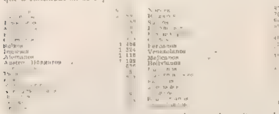
Como aumentó la población del Uruguay de 1778 a 1923

Con la misma densidad de población que Bélgica, que tiene 7.462.455 habitantes en una superficie de 30.737 kilómetros cuadrados, a razón de 242 almas por kilómetro cuadrado, el Uruguay podría admitir en su territorio una población de 45.236.092 habitantes, superior a la que actualmente tiene cualquier país europeo, con excepción de Rusia, Alemania y Gran Bretaña. Con la densidad de la población de Italia, 127 habitantes por kilómetro cuadrado, la población del país alcanzaría a 23.739.602, con la de España a 8.224.744 con la de Portugal a 12.150.100 y con la de Holanda, que figura entre los más densamente poblados de Europa, a 37.365.[illegible] habitantes.

Los cuadros gráficos que se insertan en este capítulo expresan claramente la posición que ocupa el Uruguay en lo que se refiere a la densidad de su población entre los demás países de la América del Sur, siendo el más poblado de todos ellos y siguiéndole en orden

de importancia Ecuador, Chile, Colombia y, en último término, Bolivia. Lo aventajan en densidad de población, fuera del continente americano del sur y formando parte de América Central y de las Antillas: Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Cuba y Haití.

Según las cifras del censo oficial levantado en 1908, la población extranjera del país era de 181.222 habitantes y la uruguaya de 861.464, distribuida la primera, por nacionalidades, en las cantidades que a continuación se expresan:



[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suizos	1 466	Peruanos	[illegible]
Ingleses	1 324	Venezolanos	[illegible]
Alemanes	1 115	Mejicanos	[illegible]
Austro Húngaros	1 109	Bolivianos	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La proporción para los uruguayos en el censo de 1908, era de [illegible] % y la de los extranjeros de 17.35. Comparada esta proporción con la del censo de 1852, se nota un aumento [illegible] [illegible] contrar [illegible] las cifras [illegible] año 1860 [illegible] ción total del país, lo que equivale [illegible] dicha proporción de 17.47 % y una [illegible] tranjera, censada en aquel año, con [illegible]

[illegible] 1923 [illegible] en 3.488, 3.502 y 3.503 [illegible] 80 % [illegible] gratorio [illegible] extranjeros [illegible] población [illegible] de 1908 con [illegible] riodo abarcado del año 1908 a 1923 [illegible] crecimiento vegetativo [illegible] 336 [illegible] mas y el crecimiento migratorio, en [illegible] es decir, 83.586 menos que el vegetativo.

La [illegible] estas [illegible] puede estimarse en la actualidad en 1.280.000 y la población extranjera en 320.000 aproximadamente, guardando la siguiente proporción: 80 % para la primera y 20 % para la segunda. No existiendo datos comparativos compilados en estas clasificaciones debemos fatalmente referirnos al censo de población levantado en 1908, el que establece, para los sexos, las cantidades que a continuación se expresan: sexo masculino 530.508, de los cuales 420.548 uruguayos y 109.960 extranjeros; sexo femenino 512.178, de los que 440.916 eran uruguayas y 71.262 extranjeras.

Los cuadros de natalidad y defunción guardan una proporción casi igual para los dos sexos, lo que permite establecer, con fundamentos de exactitud, que el número de varones y mujeres el 31 de Diciembre de 1923 se mantiene en la proporción fijada por el censo de 1908. El aumento vegetativo que se opera en el Uruguay lo coloca entre los primeros países del mundo. Contribuyen al mantenimiento de esos índices favorables al aumento de la población del país, razones climatológicas, hábitos y costumbres de la nación, la alimentación abundante, la moralidad pública y privada y un estado social que acusa un elevado grado de civilización, sin los excesos de un refinamiento morboso. Así los nacimientos que en 1875 están representados por la cifra de 17.373 y una proporción por mil habitantes de 39.07, ascendían en el año 1923 a 40.231, con una proporción de 25.11 por mil. En 1877 la [illegible] 20.98 [illegible] proporción de [illegible] 476 por mil. En 1879 los nacimientos registrados fueron de 23.89[illegible], lo que da una proporción de 54.52 por mil sobre la población calculada en aquella época y que era menor que la fijada para el año 1875. En 1882 hubo 21.719 nacimientos, correspondiendo 42.99 por cada mil habitantes. En 1883 el número de nacimientos se eleva a [illegible] y la proporción por mil se reduce a 42.75. En 1884 se registran 21.781 nacimientos y la proporción por mil baja a 38.92. En 1885 los nacimientos suman 23.807 y la proporción por mil se fija en 40.84. En 1895, diez años más tarde, se registraron 30.403 nacimientos, con una proporción de 38.34 por mil.

En 1905 los nacimientos ascienden a 33.700 y el promedio por mil se reduce a 31.47. En 1915 suman los nacimientos 38.046 y la proporción por mil se reduce a 28.26. Y así sucesivamente, hasta 1922 y 1923, en que se registran 40.261 y 40.231, respectivamente, nacimientos, con un promedio por mil de 26.37 para el primero de los nombrados años y 25.11 para el segundo. En ninguno de los años que abarca la estadística se encuentra un promedio menor que el del año 1923 y que, no obstante, sobrepasa en mucho al que ofrecen los índices de natalidad de otros países. En el quinquenio de 1896 a 1900 la natalidad de los principales países estaba representada por la siguiente proporción por cada mil habitantes:

Rusia	[illegible]
Servia	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Alemania	[illegible]
Argentina	[illegible]
Uruguay	[illegible]
España	[illegible]
Austria	[illegible]
Italia	[illegible]
Méjico	[illegible]
Chile	[illegible]
Venezuela	[illegible]
Holanda	[illegible]
Japón	[illegible]
Dinamarca	[illegible]
Inglaterra	[illegible]
Bélgica	[illegible]
Suiza	[illegible]
Suecia	[illegible]
Estados Unidos	[illegible]
Francia	[illegible]

El Uruguay ocupa [illegible] 1923 [illegible] Uruguay [illegible] comparación de 1896 a 1900 [illegible] lugares [illegible] Francia y [illegible] posición [illegible] transcripción de las siguientes cifras [illegible] natalidad de diversos países [illegible]

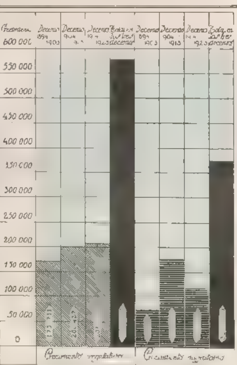


Gráfico que expresa el crecimiento vegetativo y migratorio del país, en los 30 años últimos y proporción en que cada uno interviene en el aumento de población del país

Proporción de nacimientos por cada 1.000 habitantes.

URUGUAY	[illegible]	25 1.
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inglaterra	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bélgica	[illegible]	[illegible]
Dinamarca	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Italia	[illegible]	[illegible]
Japón	[illegible]	[illegible]
Noruega	[illegible]	[illegible]
Portugal	[illegible]	[illegible]
España	[illegible]	[illegible]
Suecia	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Si de los nacimientos pasamos a las defunciones, la situación del Uruguay cambia fundamentalmente a su favor. En el año 1875 las cifras registradas para las defunciones se elevan a 7.006, con un promedio de 15.75 por cada mil habitantes. En 1877 las defunciones descienden a 6.960, aunque el promedio se eleva a 15.81 por figurar el país con una cantidad menor de habitantes, fenómeno que igualmente se observa en 1870, en que las defunciones se elevan a 7.323 y el promedio a 16.25. Desde 1882 a 1885 la proporción de defunciones por cada mil habitantes fluctúa entre 17.27 y 19.08 para totales de 8.993 y 9.640, respectivamente. En 1895 las defunciones anotadas suman 12.119, que arrojan un promedio de 15.35 ‰. En 1905 la proporción de defunciones se reduce a 12.70 ‰ y la cifra total suma 13.612 para una población calculada de más de un millón, casi el doble de la de 1883. En 1915 las defunciones ascienden a 16.602 y el promedio por mil se reduce a 12.33. A partir de este año los promedios se mantienen con muy pocas variaciones, fluctuando entre los 14.74 por mil, para el año 1916, y 10.49 por mil para el año 1922, que es el promedio más bajo que se haya registrado en el país, pues el que corresponde a 1923 fija ese promedio en 11.30. El último quinque



Proporción en la que ha crecido la población del Uruguay desde 1829, época de su primer censo, hasta 1923 inclusive.

nio arroja una media proporcional de 12.03 por mil, cifra de por sí elocuente, que dice mucho en favor de las condiciones sanitarias del Uruguay, de su clima y de la acción de sus autoridades higiénicas.

Veamos ahora la posición que ocupa el Uruguay, en lo que se refiere a su mortalidad, en la comparación con la de otros países.

Quinquenio 1896-1900. Mortalidad por cada 1.000 habitantes.

México	35 5	Venezuela	18 9
Rusia	34 7	Suiza	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 [illegible]
España	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	24	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alemania	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Francia	[illegible]	[illegible]	[illegible]

De los datos consignados solamente Australia aventajaba, hace 23 años al Uruguay, no ocurriendo lo mismo en el presente, que el promedio de defunciones en el quinquenio 1919-1923 se ha reducido al de 12,03 por cada mil habitantes, inferior aún al que ofrecía Australia en aquella época. En cuanto a los datos más recientes no alteran como podrá juzgarse por la estadística que publicamos en seguida, la situación sanitaria del Uruguay en lo que se refiere al número de sus defunciones.

El Uruguay ocupa, en esta comparación, el primer lugar, lo que habla muy favorablemente de las condiciones sanitarias de su suelo.

Siendo ponderables sus índices de natalidad y reducido el número de sus defunciones, el crecimiento vegetativo tiene forzosamente que arrojar cifras elocuentes para el aumento de la población del Uruguay. Este se traduce en una proporción de 23.27 por mil en 187[illegible] con un total de 10.367 almas.

Proporción de defunciones por cada 1.000 habitantes

[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	1918	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Alemania	1919	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] aumenta a 37.81 por mil en una cifra total [illegible]. En 1882 disminuye la proporción a 23.01 por mil, en un total de 12.079.

En 1895 esa proporción es de 22.09 para un crecimiento vegetativo de 18.284. En 1905 disminuye esa proporcionalidad a 18.47 para un total de 30.097. Y en el último decenio comprendido entre el año 1914 y 1923 inclusive, la proporción se reduce a 14.31 por mil, término medio anual, con cifras de 12,07 para el año 1916, como mínima, y 17.67 como máxima en el período.

Para juzgar de la importancia de este crecimiento vegetativo he aquí algunos datos relacionados con los principales países y correspondientes al quinquenio 1896-1900.

Proporción por cada 1.000 habitantes

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	16 2	Suiza	10 4
[illegible]	15 1	Japón	[illegible]
[illegible]	15 0	Austria	[illegible]
[illegible]	14 7	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

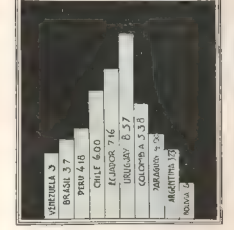
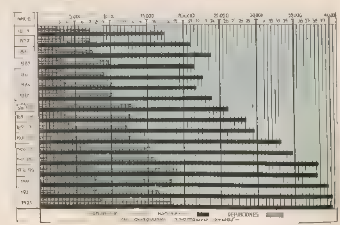


Gráfico de la densidad de población de los países de América del Sur



Cuadro comparativo de los Matrimonios, Nacimientos y defunciones desde 1875 a 1923 inclusive

En esta comparación ocupa el Uruguay el primer término de acuerdo con el promedio del quinquenio que se menciona, pero si la comparación se establece con el promedio que arroja el último decenio, que fué de 14.31 por mil, el lugar que le correspondería sería el séptimo, siempre ventajoso por la categoría de los países que se comparan.

La situación actual del país, lo que se relaciona con su crecimiento vegetativo, la expresa claramente la siguiente comparación basada en los datos de los años últimos.

Crecimiento vegetativo por cada 1.000 habitantes.

[illegible]	1923	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chile	1922	10 26
Costa Rica	1920	17 5
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] en menos
Bélgica	1919	2
Dinamarca	1919	9 61
Francia	1919	5 — en menos
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Italia	1922	0 16
Irlanda	1917	10 —
Noruega	1919	7 38
[illegible]	1917	9 72
Holanda	1919	7 31
Rusia	1919	4 0
Venezuela	1919	7

Los índices de matrimonio se mantienen, sin grandes variaciones, en promedios que fluctúan [illegible] 7 por mil habitantes como mínimo y 6.74 como máximo. En los últimos diez años la proporción fué, término medio anual, de 4.83 por mil habitantes.

Cuadro de nacimientos, matrimonios, defunciones, crecimiento vegetativo y proporción por cada 1000 habitantes.

AÑOS	Población calculada para el 31 de Diciembre	Matrimonios	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo	Nacidos muertos	Crecimiento migratorio	POR CADA MIL HABITANTES: Matrimonios	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo	Crecimiento migratorio
1778	4.270	—										
1783	6.000	—	—									
1796	30.685		—									
1829	74.000		—									
1852	131.000		—									
1860	[illegible]											
1872	450.000											
1875	444.615	[illegible]	[illegible]	7.000	10.967		—	5.84	56.07	15.75	23.27	
1876												
1877	440.000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			6.7[illegible]	47.09	15.81	31.87	
1878		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							
1879	484.245		[illegible]	[illegible]	[illegible]			6.10	54.59	16.25	37.8[illegible]	
1880		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							
1881			[illegible]	8.993	[illegible]							
1882	505.207	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			6.54	49.90	19.08	23.91	
1883	520.536	[illegible]	[illegible]	8.413	[illegible]			5.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1884	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			6.[illegible]	53.92	16.36	33.54	
1885	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			6.[illegible]	40.81	17.50	21.25	
1886	580.403	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13[illegible]			5.[illegible]	[illegible]	19.84	22.09	
1887	614.257	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			6.7	45.91	19.46	20.45	
1888	648.297	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			6.[illegible]	[illegible]	[illegible]	22.78	
1889	681.943	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			6.14	[illegible]	18.39	20.49	
1890	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			5.77	[illegible]	[illegible]	18.01	
1891	708.108	5.524	26.106	[illegible]	[illegible]			4.[illegible]	[illegible]	18.56	[illegible]	
1892	726.417	3.395	28.071	[illegible]	[illegible]			4.[illegible]	[illegible]	16.25	20.96	
1893	748.130	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	4.4[illegible]	36.60	16.77	19.83	4.[illegible]
1894	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9.[illegible]	4.96	[illegible]	16.54	20.15	[illegible]
1895	794.900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	755	5 [illegible]	5.[illegible]	38.[illegible]	[illegible]	22.[illegible]	6.[illegible]
1896	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.[illegible]	5.03	32.84	15.00	22.24	7.[illegible]
1897	[illegible]	2.746	[illegible]	[illegible]	[illegible]	791	5 [illegible]	3.46	[illegible]	14.53	18.56	[illegible]
1898	933.864	4.218	28.087	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.[illegible]	4.32	33.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1899	[illegible]	4.467	30.719	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.58	34.58	14.81	21.57	11.[illegible]
1900	936.120	4.648	30.680	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 [illegible]	4.96	37.67	13.65	24.08	8.[illegible]
1901	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 [illegible]	4.64	32.96	12.80	19.13	9.[illegible]
1902	[illegible]	4.098	31.595	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1903	1.018.905	4.787	34.000	[illegible]	[illegible]		9 [illegible]	4.68	32.00	13.41	18.60	[illegible]
1904	1.038.080	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 [illegible]	2.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1905	1.071.492	5.800	31.700	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13.039	5.48	31.47	12.70	18.47	12.[illegible]
1906	1.103.040	6.170	32.578	[illegible]	[illegible]	161	14.253	5.58	29.53	13.67	15.50	[illegible]
1907	1.140.209	6.444	33.637	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19.408	5.64	29.50	13.64	15.80	7.[illegible]
1908 (2)	1.054.110	6.308	35.510	[illegible]	[illegible]	968	20.709	6.04	33.69	13.67	20.02	[illegible]
1909	1.094.688	6.561	35.063	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20.084	6.00	32.57	13.92	18.65	8.[illegible]
1910	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.007	18.015	6.00	31.73	14.58	17.15	
1911	1.177.500	6.907	37.580	[illegible]	[illegible]	[illegible]	24.467	5.91	31.87	14.06	17.82	[illegible]
1912	1.225.914	7.51[illegible]	39.71[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25.938	6.15	31.95	13.06	18.20	[illegible]
1913	1.279.350	7.830	40.315	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	1.315.714	6.074	38.571	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.[illegible]	[illegible]	[illegible]	17.07	[illegible]
1915	1.340.101	[illegible]	38.046	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.9	6.66
1916	1.378.908	5.885	30.043	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.[illegible]	[illegible]	[illegible]	7	[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6.48
1918	1.429.585	6.845	35.014	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	1.462.487	7.592	30.267	[illegible]	[illegible]	[illegible]	12 [illegible]	5.[illegible]	[illegible]	[illegible]	13.04	[illegible]
1920	1.494.953	8.357	30.305	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.[illegible]	[illegible]	8.40	[illegible]	[illegible]
1921	1.527.678	7.878	39.611	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	25.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	1.564.620	7.617	40.961	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	1.603.166	8.340	40.38[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.[illegible]	9.[illegible]

(1) Hasta el año 189[illegible] incluye los nacido-muertos.
(2) Censo levantado el 12 de Octubre [illegible]

Las cifras más bajas que aparecen en el cuadro general inserto en esta página corresponden a los años de guerra interna del país que forzosamente se reflejan en la nupcialidad por la circunstancia de encontrarse militando en las filas revolucionarias o de la guardia nacional, los elementos jóvenes en condiciones de contraer [illegible].

Así en 1897, año de revolución, el promedio de matrimonios por cada mil habitantes que registra la estadística, se reduce a la cifra de 3.46 y en 1904, también año de revolución, la última registrada hasta 1924, el promedio matrimonial es aun menor que el referido, fijándose en 2.49. Fuera de esos casos de una justificada anormalidad en el ambiente, que se traduce también en una pérdida de población de elementos nativos que emigran hacia los vecinos países, las cifras estadísticas de los matrimonios se mantienen dentro de una proporcionalidad justa, siguiendo las fluctuaciones del crecimiento general de la población del país.

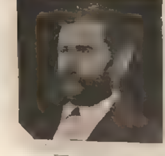
El año más fecundo en matrimonios, de los que figuran en el estado respectivo, fué el de 1920, que se señala por una cifra de 8.357 contra 8.340 matrimonios realizados en 1923, es decir, tres años después, con una población mayor de 100.000 habitantes que la del primero de los nombrados atrás.

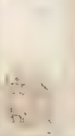
Crecimiento por Departamentos de la población de la República

DEPARTAMENTOS	POBLACIÓN CALCULADA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO: 1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923
Montevideo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3[illegible].020	373 [illegible]	378 903	382 704	[illegible]	393.[illegible]	399 595	407 2[illegible]	[illegible]5.105
Artigas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	35 [illegible]	36 340	33 [illegible]	[illegible]	[illegible]	38 308	39 600	[illegible]	[illegible]	[illegible]	43.965
Canelones	[illegible]	[illegible]	89 5[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 445	[illegible]	[illegible]
Cerro Largo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	56 772	57 3[illegible]	58 [illegible]	59 [illegible]	[illegible]	[illegible]	63 [illegible]	[illegible]
Colonia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62 596	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 53	93 [illegible]	95.576
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	55.929	[illegible]	56.[illegible]	59.[illegible]	6[illegible]	[illegible]
Flores	18.059	18.85[illegible]	16.5[illegible]	17 95[illegible]	18.080	19.000	20 [illegible]	21 161	21.56[illegible]	22.079	22 090	23.108	23.070	24 28[illegible]	24.87[illegible]	25.577	26.37	27 900
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	53 5[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maldonado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	33 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40.612	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	57.056	58 22[illegible]	61 479	63.080	64.308	65.803	67 371	68.858	70.250	71.84[illegible]	73.420	75.315	77.172
Paysandú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	78.40[illegible]	[illegible]	[illegible]
Río Negro	41 9[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	85.754	[illegible]	87 04[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	43 467
Rivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 031	[illegible]	[illegible]	[illegible]	44 824	[illegible]	46 252	[illegible] 335	48 940	[illegible]	[illegible]	51 [illegible]
Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	47 545	[illegible]	5[illegible] 019	[illegible]	52 75	64 2[illegible]
Salto	[illegible]	[illegible]	45 6[illegible]	48 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 29[illegible]	[illegible]	[illegible]	60 639	[illegible]	[illegible]	93 10[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	48 [illegible]	40.034	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	59 582	60 42[illegible]	[illegible]	62 560	64 [illegible]	65 [illegible]	66 803	68 374
Soriano	[illegible]	6 79[illegible]	39 [illegible]	[illegible]	42 [illegible]	[illegible]	46 01[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54 018	55 406	56 404	57 896	50.[illegible]	[illegible]	[illegible]	63.[illegible]
Tacuarembó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	46 7[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	55 255	[illegible]	[illegible]	55 703	59 940	61 124	62 68[illegible]	63.884	65.084	66.890	68.333
Treinta y Tres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30 318	31 490	32.897	34 620	36 944	37 [illegible]	38 71[illegible]	39. [illegible]	40 15[illegible]	41 130	42 4[illegible]	43.330	44.415	45.645	46.879
Departam. de Interior	[illegible]	[illegible]	749 17[illegible]	774.163	803.705	839.385	877 425	919.539	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Toda la República	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.138 11[illegible]	1.171 56[illegible]	1.225 9[illegible]	1.279 355	1.315 7[illegible]	1.340 10[illegible]	1.378 908	1.40[illegible] 25[illegible]	1.429 58[illegible]	1.462 4[illegible]	1.494 95[illegible]	1.527 678	1.564.620	1.603.166

... LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - ...









Tomás Gomensoro. Presidente ... de Marzo ... 15 de Febrero ...

D. Pedro Varela. Presidente ... Enero ... 875 ... Marzo ...

PRESIDENTES DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 1830-1925

[illegible] Mayo [illegible]

[illegible] de Mar [illegible]

[illegible] Máximo Santos [illegible]

[illegible] Máximo Tajes [illegible] de Mayo de 1890

[illegible] Presidente Constitucional [illegible] de Marzo [illegible]

[illegible] Presidente Constitucional [illegible]

D. Juan Lindolfo Cuestas [illegible] 10 [illegible] 1899 [illegible] 1899 14.º Presidente Constitucional Marzo [illegible] de 1899 Marzo [illegible] de 1903



Dr. Feliciano Viera 14.º Presidente Constitucional 1.º de Marzo 1915, 1 de Marzo 1919

[illegible] Presidente Constitucional [illegible]



D. Claudio Williman [illegible] Presidente Constitucional Marzo 1.º [illegible] Marzo [illegible] 1911



[illegible] Baltasar Brum [illegible] Presidente Constitucional [illegible] de Mar[zo] [illegible] de Mar[zo] [illegible]23

La riqueza de la tierra

Época pre colonial - Condiciones de la vida social del aborigen - Ausencia de todo principio de organización política - Usos y costumbres - Resistencia a la conquista - Lo que ofrecía el país a los expedicionarios españoles - Fauna y flora indígenas - Su valor alimenticio - Aspecto general del Uruguay.

NINGUN rudimento de vida social regular en la población aborigen, ni riquezas que tentaran la codicia, encontraron en estas márgenes que baña el Uruguay los primeros conquistadores españoles. Las tribus indígenas vivían en pleno estado salvaje, guerreando entre sí, alimentándose con el producto de la caza refugiada en los matorrales, en los montes espinosos y en las fértiles campiñas, y de la pesca que le proporcionaba la admirable red de ríos y arroyos que riega el territorio. Andaban desnudos y se guarecían donde los cogiera la noche, en habitaciones portátiles que clavaban en tierra con cuatro estacas y cubrían con débiles esteras de totora. Algunos usaban para dormir, especie de redes o hamacas que tendían entre dos troncos de árboles y los más se acostaban en el duro suelo o, a lo sumo, sobre un cuero de venado. Toda su vida social se reducía a los más imperiosos cuidados reclamados por una existencia frugal y una vida sin complicaciones. Eran andariegos, limitando sus correrías a la zona que habían elegido como lugar permanente de ubicación. Reducidos en número, de aire grave y taciturno, valerosos y osados, dotados de un oído superior y de una robusta complexión orgánica adquirida por el régimen libre de vida que llevaban, rehusaban todo principio de obediencia a un jefe permanente por creerla vejatoria para su dignidad personal; no cultivaban el suelo, no criaban animales, no tejían telas ni conocían las más rudimentarias artes de otros pueblos indígenas de América. Eligiendo para sus moradas las márgenes de ríos y arroyos, en los que encontraban los principales elementos para su sustento, tuvieron y practicaron rudimentos de navegación con los que se aventuraban a cruzar las corrientes de agua no muy caudalosas, de una a otra orilla. En los días de intenso frío, los hombres solían cubrirse la espalda y el pecho con una estrecha camiseta sin mangas y sin cuello hecha con cuero de venado, y las mujeres vestían siempre un cobertor delgado de algodón que les caía desde la cintura a la rodilla. Eran monogamos, aunque la poligamia se admitía, como así mismo el libre divorcio entre ambos sexos. No teniendo las tribus una autoridad permanente a la que obedecer, en la paz y en la guerra, su gobierno era indefinible y sus *caciques* no podían impartir órdenes que contrariaran el curso normal de su vida. En asambleas generales a las que concurrían, convocados, todos los guerreros de la tribu, se trataban los negocios de gobierno, sin que las decisiones tomadas por mayoría obligaran a acatarlas individualmente. El botín conquistado en la guerra pertenecía al que lo había hecho. Las artes se hallaban reducidas al trabajo de la piedra del hueso y del barro, de los que sacaban sus rudimentarios utensilios domésticos y sus pobres armas de combate. Vivían en la época *neolítica* o de la piedra pulida. Sus principales elementos eran: rascadores, sierras, cuchillos, taladros, punzones, frotadores, percutores y martillos, hachas, morteros y pulidores y tiestos de barro cocido. Las armas que empleaban para sus luchas eran bolas arrojadizas, flechas, dardos, mazas y rompecabezas, fabricados con cuarzo, pórfido y granito.

Si las condiciones de vida social de los indígenas eran precarias y primitivas, sin organización política y sin gobierno, variada era, en cambio, la riqueza de sus campos, pero incapaz de colmar las ambiciones de lujo y de fortuna rápida que animaba a los rudos conquistadores hispanos. No ofrecía su suelo ni oro, ni plata, ni otros metales preciosos en cuya búsqueda las expediciones organizadas en España desafiaban los mares recién descubiertos. Los terrenos llanos, los valles, cerros y las hondonadas suaves, se encontraban cubiertas por una alfombra perennemente verde, en la que no menos de quinientas gramíllas distintas confundían sus tallos y sus hojas. Este aspecto del suelo sólo se interrumpía en lo alto de las sierras rocosas, en la cumbre de los cerros de origen plutónico que aquí y acullá emergían de la comarca, solitarios como centinelas o formando parte del sistema orográfico del país, en las afloraciones rocosas o en los peñascales abruptos y en los que, sin embargo, brotaban de las junturas de las piedras, de sus grietas, arbustos espinosos y matas distintas. En las márgenes de los innumerables arroyos y ríos, en centenares de metros y de kilómetros tierra adentro, según la importancia del caudal de sus aguas, montes tupidos impenetrables, una vegetación arbórea de no tan elevadas proporciones de las de las regiones tropicales pero de infinitas variedades. En las islas del Uruguay, Río Negro y principales ríos y arroyos de su admirable red hidrográfica, matas, arbustos y árboles de pequeña talla se entremezclaban y confundían sin dejar sendas penetrables. Aquí y acullá, lejos de las márgenes de los ríos, arroyos y cañadas, agrupadas en las laderas de las suaves colinas, islas de *talas*, especies no muy numerosas de árboles, la palma *butihá* de 5 a 10 metros de altura con sus frutas acri-dulces, y la palma *yatahy* más esbelta y alta aún que la anterior: las primeras diseminadas en los departamentos de Rocha, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo y Minas y, la segunda, en los de Río Negro y Paysandú. En los parajes pantanosos, en los bañados y esteros, en los tembladerales en las nacientes y proximidades de muchos arroyos y cañadas, sirviendo de asilo inviolable a roedores y aves palmípedas y zancudas, extensos pajonales de hojas rectas y filosas. Y solitarios, en parejas, o en grupos muy reducidos, por sobre el verde uniforme de la comarca, la copa frondosa del ombú corpulento, brindando su sombra, o el higuerón no menos colosal que aquel. Solamente en las costas que bañan las aguas de Plata y del Océano Atlántico las dilatadas dunas movedizas y albas, daban la sensación de que este era un territorio inhóspito y yerto, batido con furia por el oleaje del mar. Nada tentaba a poblarlo, aunque se ofrecía generoso y promisor, es cierto, al desarrollo de una pacífica vida agraria, pero no era esta la finalidad principal perseguida por los conquistadores al tomar en nombre del Rey de España posesión definitiva de estas tierras envueltas en las más extraordinarias e inverosímiles leyendas. Mas tarde sí, en años que fueron lejanos aún, las condiciones de fertilidad excepcional de estas comarcas, mantenida por lluvias periódicas y por un clima templado y agradable, permitirían el desarrollo de su gran fuente de riqueza futura, la ganadería, multiplicando en proporciones no sospechadas, los primeros animales útiles introducidos y abandonados en su territorio rico y feraz.



Talas y laureles en la costa de Pichinango, departamento de la Colonia. Son estos árboles los más característicos de la flora uruguaya

Por otra parte, la fauna y flora de esta zona templada del continente no eran las más propicias para proporcionar alimentación abundante a los colonizadores. Las mismas especies de árboles frutales indígenas eran reducidas en número y sus frutos, genuinamente silvestres, pobrísimos en cantidad, sabor y tamaño. Y por sobre todas estas condiciones, la hostilidad permanente de las tribus, siempre en acecho, dispuestas a no consentir el establecimiento en estas

comarcas de los conquistadores su dominio pacífico.

Describamos la riqueza animal y vegetal de estas tierras en aquellas edades pretéritas, para [illegible] su actual riqueza agro[illegible] de adaptación a sus magníficas condiciones de fertilidad y temperatura. [illegible] tada por el *Jaguar* o tigre americano, de menor corpulencia que el de Asia. Habitaba en la [illegible] de los montes impenetrables donde encontraba abundante alimentación. *El Puma*, o león americano, de pequeña talla, pero feroz y sanguinario. *El Aguará*, de pelaje rojizo, de doble tamaño que el [illegible] acecha su presa en los peñascales y serranías. *El Coati*, de prolongado hocico con sus manos armadas de poderosas uñas, inquieto, andariego y revoltoso. *El Mapache* o *Mano Pelada*. Dos especies de *Urones*, amigos de los huevos y de las frutas. *El Yaguaré* (zorrillo) que segrega por una glándula especial, al verse perseguido, un líquido de intenso y fétido olor que lo delata a la distancia. *El Lobo de río*, de piel codiciada y muy semejante a la nutria europea. Varias especies de *Murciélagos* viviendo en las grutas de la Punta de Ballena y en la de Arequita. Dos especies de focas o *Lobos de mar*, de hermosa piel, reunidos en manadas aulladoras, en las islas de Lobos, Polonio, Castillos Grande y Coronilla, en la desembocadura del Plata y frente a la costa de los departamentos de Maldonado y Rocha. *La Rata de agua*, exactamente igual a la rata común, pero de pelaje más rojo, dientes amarillos y pies semi palmeados. *El Carpincho o Capibara*, rey de los roedores y cuya carne es comestible y sabrosa. El *Tucu-Tucu*, denominado así por el grito que emite de vez en vez, viviendo en cuevas que abre a través de los terrenos semi arenosos. El *Aperea*, parecido al conejillo de Indias, viviendo en los pajonales y en los charcos. El *Pecarí*, o jabalí americano, paquidermo cerdoso que vive en los palmares de Rocha, alimentándose con sus frutos sabrosos y abundantes. *Ciervos y Venados* de jugosa carne y hermosa piel, cuya caza era una de [illegible] pasiones favoritas de los indígenas. La *Mulita*, del orden de los desdentados, envuelta en su recia coraza protectora y cuya carne blanca es muy apetecible y buscada. El *Peludo*, también de la misma especie. El *Oso Hormiguero*, gran destructor de hormigas, con su enorme hocico puntiagudo y el admirable plumero cerdoso de su cola. La *Comadreja Colorada* y la *Zarigüeya* de esplendorosa piel y de carne sus[illegible] *Tortugas* pequeñas poblando extraordinariamente [illegible]vos, lagunas y pantanos. *Lagartos y Lagartijas*, guareciéndose en las arenas y peñascales caldeados por el sol, defendiendo su existencia con el color esmeralda de su cuerpo. La *Iguana*, de gustos refinados y cuya cola le sirve para romper los huevos de los pájaros y deleitarse con su contenido. El *Yacaré*, terrible por la fuerza de sus mandíbulas trituradoras y de su cola recia. En los lugares pedregosos la temible *Víbora de Cascabel*, la de la *Cruz*, la de *Coral* y otras muchas variedades verdes, pardas, negruzcas, amarillentas [illegible]. El *Sapo de Campo*, el pequeño *Sapo Negro*, de vientre manchado de rojo, que vive en los bañados, la *Rana de cuatro Ojos* llamada así por las manchas características que lleva en la parte posterior del cuerpo, y otras muchas variedades de batráceos. La *Cecilia*, especie de serpiente, conocida también por *Víbora Ciega* y víbora de *Dos Cabezas* y que abunda en los terrenos flojos y húmedos, sin que sea temible. Numerosos *Arácnidos* entre los cuales la *Migala*; la terrible *langosta*, del orden de los *Ortópteros*, las *Cigarras*, *Chinches de las Plantas*, *Pulgones*, el llamado *Aguacil* del orden de los *Neurópteros*; multitud de especies de *Dípteros*, mariposas diurnas, crepusculares y nocturnas, así como la *Lagarta*, que es la oruga de la mariposa la *Vaquilla*, las *Hormigas Esclavistas*, la *Negra*, el *Camoatí*, la *Lechiguana*, y muchos otros *Artrópodos*, todos perjudiciales, y venenosos la mayoría de ellos.

Muchas de las especies citadas no podían proporcionar carne abundante. Otras son peligrosas y [illegible] más son de escaso rendimiento doméstico. Algunas han desaparecido totalmente, como el *Jaguar*, el *Puma* y el *Yacaré*. Otras disminuyen visiblemente por la persecución tenaz de que son objeto, para el aprovechamiento de su piel, tales como la *Comadreja*, el *Yaguaré*, el *Lobo de Río*, el *Oso Hormiguero* de los que quedan muy contados ejemplares, la *Mulita*, cuya carne es buscada por su agradable sabor.



Pequeño arroyo de márgenes pobladas con arbustos abundantes de reducidas dimensiones

En aves, la variedad indígena es también infinita. Los montes tupidos, los pajonales, los ríos, los arroyos y cañadas, las lagunas y pantanos, las grutas y peñascales son lugares propicios para el refugio de especies distintas, oriundas de la zona templada. Existen la *Calandria*, el ruiseñor de estas tierras, el *Hornero*, ejemplo de laboriosidad e inteligencia en la construcción de su vivienda, la pequeña *Ratonera*, de agradables gorgeos; el *Reyezuelo Siete Colores*, con su plumaje vistoso que no manchan los juncos de los bañados donde vive, la *Viudita Blanca* y la *Viudita Negra*, de pequeñas dimensiones, el *Churrinche*, con la mancha sangrienta de su pecho, el *Tiqui Tiqui*, el *Bichero* y la *Tijereta*, la *Curruca Canela* y la *Curruca Batarez*, viviendo en parejas en la espesura de los montes, el pequeño *Azulejo o Mesanje*, de vistoso plumaje, el *Pirincho*, con su cola desproporcionada en relación a su cuerpo, animando en bandadas, con su canto, la soledad de las praderas, el *Dormilón*, buscando su vivienda en el bosque ralo o en las plantaciones aisladas, para que no le interrumpan su pereza ingénita, el *Abrojero o Mollero*, habitante de los matorrales espinosos, el *Carpintero* o *Pica Palo de Copete Negro*, el *Carpintero de Copete Rojo* y el *Carpintero de Copete Chico* que anidan en los huecos de los árboles o en agujeros que practican en los mismos, perforando la corteza con su robusto pico, el *Teru Tero*, valiente hasta la temeridad, el único que no conoce el peligro y lo desafía, el centinela de aves y animales a quienes da la voz de alerta con su grito estridente, cuando algo extraño le llama la atención, el *Caraú*, habitante de los bañados y lagunas donde construye sus nidos flotantes, la *Gallareta*, que nada y zambulle admirablemente, la *Lechuza Campestre*, de mal agüero para la superstición campesina, el *Chajá*, de canto estridente que imita las sílabas de su nombre y cuya vida se adapta al cautiverio, el *Espinero*, que vive en las más altas copas de los árboles, la *Golondrina Doméstica de Chimenea* y la *Golondrina de Tapera*, que procuran en su peregrinaje periódico, a otras tierras, la vecindad de los hombres y cuya presencia anuncia la primavera, el *Buitre de Cabeza Colorada* y el *Buitre Negro*, el *Cuervo* y el *Carancho* hediondos, que ciernen muy alto sus vuelos y se alimentan de carne en estado de descomposición, el *Ñandú*, la más grande y útil es de las aves de estas comarcas y cuya pluma valiosa tiene en la industria tantas aplicaciones, la *Perdiz Chica*, tímida e incauta siendo su carne manjar predilecto, la *Cigüeña Picaza*, el *Pato Silvestre* y el *Pato Silvestre Picazo*, la *Jacana Parra*, la *Garza Cenicienta*; el *Cisne de Pescuezo Negro*, el *Ñacurutú*; el *Caburé*, diversas especies de *Lechuzones*, el *Ganso Blanco Salvaje*; el *Pato* y el *Pato Amarillo*; la *Bandurria*, la *Garza Blanca* y la *Garza Blanca pequeña*; el *Zamaragullón*, la *Polla de Agua pequeña*; el *Macas Mayor* o *Zamaragullón*, la *Polla de Agua de pico largo*; el *Pseudo Carpincho*; el *Frutillero*; el *Chingolo*, la *Cachirla*; el *Pajonalero*; el *Venteveo*, los *Pechos Colorados*; el *Sabiá* y el *Zorzal*, codiciados por su admirable canto, el *Pecho Amarillo*; el *Alférez*, el *Federal*; el *Boyero*; el *Amarillo*, el *Tordo*, el *Músico o Mulato*, el diminuto *Picaflor* que liba el néctar de las flores, el *Charrúa*, el *Cardenal de copete rojo* y el *Cardenal Amarillo*, el *Misto*, y el *Dorado*, el *Jilguero*, el *Martín Pescador Grande*, el *Siete Colores o Naranjero*, la *Paloma Torcaz*, la *Paloma Grande de Monte* y la *Tortolita*; el *Mirasol Grande*, el *Amarillo*, el *Negro* y el *Mirasol Chico*; el *Chimango*; el *Halconcito*; el *Águila Cenicienta* y el *Águila Pescadora*, de garras poderosas; la chillona *Cotorra*; el *Siete Cuchillas*; el *Pico Grueso Azul* y el *Loro Barranquero*.

Muchas de estas aves, por

Bosque ralo de palmeras en la zona norte del país en el camino que conduce desde Paysandú al Salto.

su régimen alimenticio son útiles a la agricultura, otras ofrecen su carne sabrosa y su canto y buena parte sus plumas, al aprovechamiento industrial (1).

La flora indígena uruguaya, es variadísima y algunas de sus especies arbóreas aptas



Cacicus chrysopterus (Vieill.), Boyerito

Este como los demás [illegible] de aves que [illegible] por [illegible] la colección del Museo de Historia Natural.



Phloeocryptes melanops (Vieill.) (Junquero)



Amblycercus solitarius (Vieill.) (Boyero)

para construcción. En la mayoría de sus arroyos y ríos crecen entremezclando sus ramas el *Abrepuño*, planta que se utiliza en medicina, la *Acacia*, árbol propio para ornato, de madera muy apreciada para trabajos de torno y muebles. Sus hojas y semillas son también aprovechables; la *Achira* y el *Aguapé*, plantas medicinales, el *Aguaraibay*, árbol que segrega una resina con virtudes medicinales y de cuyo fruto se extrae vinagre y las hojas se utilizan para teñir, e *Aguay*, conocido también por *Mataojo Colorado*; *Alpamato* de hoja aromática y medicinal que se toma como thé en infusión; el *Algarrobo*, que puede reemplazar al cedro y cuya semilla tostada y molida se usa en vez del café; el *Amarillo* o *Tatané*, contiene tanino y su madera se emplea en varios trabajos de carpintería, el *Arasá*, que produce exquisitos frutos, el *Árbol de Leche*, el *Árbol del Mate*, *Árbol de Sangre de Dragón*, el *Arrayán*, árbol corpulento de madera dura y vidriosa, *Artemisa*, *Cabello de Ángel*, *Calaguala*, planta de propiedades medicinales, *Bibí*, cuya raíz bulbosa era un bocado muy apetecido por los charrúas, *Blanquillo*, cuya madera se utiliza con fines de construcción, *Bivaró*, árbol de corpulencia y cuya madera tiene aplicaciones industriales, *Burucuyá*, planta de fruta encarnada y comestible que abunda mucho, *Camalote*, planta acuática y resistente; *Cambará*, árbol frondoso, cuyas flores y hojas reúnen virtudes medicinales, *Canelón*, llamado *Capororoca* por el estallido de sus hojas al ser arrojadas al fuego, *Caraguatá*, planta textil de varias especies y cuyo fruto es parecido al dátil, *Cururú*, llamado *Yuyo Colorado* y con la que se hace lejía, *Ceibo*, árbol de hermosa flor roja amapolácea, y cuya madera aunque liviana sirve para la fabricación de objetos de uso doméstico, *Coronilla*, árbol cuya madera sólo se utiliza para la fabricación de carbón, *Curí* cuyo fruto es parecido al piñón, *Chal-Chal*, cuya madera se emplea en la construcción de muebles ordinarios, *Chilca*, pequeño arbusto que se extiende formando monte en los campos de pastoreo, *Cedro Colorado*, de madera dura y aromática inmejorable para carpintería de obra fina, *Duraznillo*, arbusto cuya raíz roja y fruta verde tienen propiedades medicinales, *Espinillo*, de flor olorosa y de madera excelente para el fuego, *Guayavó*, cuya fruta, del tamaño de una guinda, es comestible, *Guayabo*, cuya madera se utiliza para rayos de ruedas, *Guaycurú*, planta medicinal, *Higuerón*, muy parecido a la higuera, pero sus frutos no son comestibles, *Hinga*, cuya madera semejante a la del nogal, tiene diversas aplicaciones industriales. *Ipée*, que proporciona excelente madera para trabajos de ebanistería. También se le conoce con el nombre de *Lapachillo*; *Lapacho*, de recia madera incorruptible, cuyas aplicaciones industriales son numerosas. Se le usa como durmientes, *Laurel*, de madera resis-

(1) Como [illegible] de la descripción de la fauna indígena del Uruguay insertamos su clasificación científica, acompañada de su denominación común, [illegible] [illegible] proporcionada por la dirección del Museo de Historia Natural.

MAMÍFEROS. — 1. Comadreja colorada chica. — ("Didelphys (Peramis) brevicaudata Erxl.) — 2. Comadreja colorada grande. — ("Didelphys (Metachirus) crassicaudata Desm.) — 3. Comadreja overa. — ("Didelphys (Didelphys) paraguayensis Oken"). — 4. Oso hormiguero. — ("Tamandua tetradactyla" [illegible]) — 5. [illegible] ("[illegible] (Muletia) hybridus Desm.") — 6. Tatú — ("Tatus novem-cinctus L.") — 7. Peludo. — ("Dasypus (Chaetophractus) villosus Fischer"). — [illegible] ("[illegible] Gray") — 9. Delfín [illegible] — 10. Delfín — ("Lagenorhynchus [illegible]") — [illegible] — 11. Delfín — ("Tursiops [illegible] Fabri[illegible]") — 12. Delfín — ("Phocaena spinipennis Burmeister") — 13. Franciscana — ("[illegible] Gervais") — 14. Ballena — ("Balaenoptera bonaerensis Burm.") — 15. Ballena — ("Balaenoptera [illegible] Gray") — 16. Ballena — ("[illegible]") — 17. Chancho del Monte, Pecarí — ("Tayassus [illegible]") — 18. Guazubirá — ("Mazama [illegible]") — 19. Venado — ("Odocoileus [illegible] Cuvier") — 20. Ciervo — ("Odocoileus (Blastocerus paludosus Desm.") — 21. [illegible] ("[illegible] Cuvier") — 22. Apereá — ("Cavia (Cavia) rufescens Lund") — 23. Carpincho — ("Hydrochoerus capybara [illegible]") — 24. Tucu-tucu — ("Ctenomys [illegible] ensis Blainv.") — 25. Nutria — ("Myocastor coypus Molina") — 26. Rata acuática — ("Oryzomys [illegible] Renne[illegible] Waterh") — 27. Rata de campo — ("Scapteromys [illegible] Waterh") — 28. Rata de campo — ("Scapteromys tomentosus Licht") — 29. Ratón manchado. — ("Hesperomys bimaculatus Waterh.") — 30. Rata de campo. — ("Acodon (Acodon) obscurus Waterh.") — 31. Rata de campo — ("Acodon [illegible] Waterh.") — 32. Rata de campo — ("Oxymycterus [illegible] Waterh.") — 33. Rata de campo — ("Reithrodon typicus Waterh.") — 34. Ratón o Ratón — ("Mus Mus musculus L. var. brevirostris Waterh.") — 35. Rata — ("Mus rattus L.") — 36. Rata — ("Mus rattus L. var. setosus Lund") — 37. — Rata de la costa. — ("Mus (Epymis norwegicus Erxleben var. hibernicus Thompson") — 38. — Lobo marino (Lobo de 2 pelos) — ("Arctocephalus (Arctocephalus) australis Zimmermann") — 39. Lobo marino (León marino) — ("Otaria byronia Blainville") — 40. Coatí ("Nasua narica L.") — 41. Aguará-popé o Mano pelada. — ("Procyon cancrivorus [illegible]") — 42. Zorrino — ("[illegible]") — 43. Zorrino — ("[illegible] Azara") — 44. Hurón — ("Galictis vittata Schreb.") — 45. Lobito de río. — ("Lutra paranensis Rengger") — 46. Zorro — ("Canis [illegible] Wied") — 47. Aguará Guazú — Zorro grande — ("Canis (Chrysocyon) jubatus Desm.") — 48. Gato montés — ("Felis [illegible] geoffroyi d'Orbigny") — 49. Gato montés — ("Felis (Gato uma [illegible] Fischer") — 50. Gato montés — ("Felis [illegible] Fischer") — 51. Gato pajero. — ("Felis (Felis) pajeros Azara") — 52. Puma o León americano. — ("Felis (Uncia) concolor L.") — 53. Onza o Yaguareté Tigre — ("Felis Leopardus onca L.") — 54. Murciélago grande — ("Lasiurus [illegible] borealis Müller var. bonariensis Less et Garnot") — 55. Murciélago — ("[illegible]") — 56. Murciélago — ("[illegible] brasiliensis [illegible]") — 57. Murciélago — ("Nyctinomus [illegible]") — 58. [illegible] ("[illegible] Geoffroy") — 59. Murciélago ("[illegible] Peters").

AVES. — 1. Ñandú, Avestruz — ("Rhea americana rothschildi Brabourne y Chubb") — 2. Perdiz grande, Martineta — ("Rhynchotus rufescens" (Temm.) — 3. Perdiz — ("Nothura maculosa" (Temm.) — 4. Pava de monte — ("Penelope obscura" (Temm.) — 5. Paloma de monte. — ("Picazuros picazuro" (Temm.) — 6. Paloma de monte — ("Notioenas maculosa" (Temm.) — 7. Torcaza, Paloma torcaz. — ("Zenaida auriculata" (Des Murs) — 8. Palomita de la Virgen, Torcacita — ("[illegible]" (Temm.) — 9. Paloma — ("[illegible]") — 10. Paloma — ("[illegible]") — 11. [illegible] — 12. Gallineta — ("Pardirallus rytirhynchus (Vieill.) — 13. Gallineta — ("Aramides ypecaha (Vieill.) — 14. Gallineta. — ("Aramides ypecaha" (Vieill.) — 15 [illegible]

tente a la accion de las aguas Pulido tiene mucha semejanza con el nogal, aunque ofrece un mejor aspecto. Se la emplea en la construccion de puentes pilares de muebles, cascos de barco conociendose dos variedades, el negro y el rosado *Maciega Mataojo*, cuya leña despide al quemarse un humo que irrita la vista, *Mio-Mio*, hierba venenosa *Negrillo*, planta medicinal, *Ñandubay*, arbol de madera dura y pesada utilizada para el alambrado de los campos, construccion de corrales durmientes, etc.; *Ñangapire*, cuya fruta parecida a la *Pitanga* tiene un sabor agri dulce, *Ñapindá* planta trepadora erizada de espinas. Se le usa para la formacion de setos, cercos y enramadas, *Ombú*, de gran desarrollo y cuya madera es esponjosa Se reconocen a sus hojas propiedades



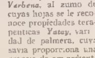
Cyanolus rubrigaster (Vieill)
(Siete colores)



Anumbius anumbi (Vieill) (Espinero)

medicinales, *Palmera* con su hermosa fruta el *Butiá*, comestible, Se utiliza con gran provecho industrial el fruto la semilla, la hoja, el jugo del cogollo y el tronco, *Palo Amarillo* y *Palo Blanco*, de madera excelente para muebles *Palo de Leche* cuyo jugo acre tiene virtudes extirpadoras, *Pitanga*, arbol de fruta comestibles, *Pino Limón*, de sólida madera para obras de carpinteria y ebanisteria Es uno de los ejemplares mas hermosos de la flora uruguaya y constituye un buen elemento de ornato por sus flores, cuyos petalos semejan un gran racimo de corales *Plumerillo*, arbusto frondoso, cuyas flores coloradas brotan en haces, formando una especie de plumero, *Quebracho Blanco Colorado, Flojo* y *Quebrachillo*, árboles de gran magnitud y cuya madera es muy dura y compacta, utilizandosela en diversos usos industriales, *Quiebra Yugo*, cuyas ramas trituradas, sumergidas en el agua, eliminan las impurezas que ella contenga, *Quina-Quina*, cuya madera, parecida a la caoba, es dura y aromática, lo que la hace muy apreciada en la construcción de muebles. Es un árbol grande y frondoso, de cuya corteza y cáscara se hacen unos polvos que mezclados con vino son eficaces contra las fiebres intermitentes, *Romerillo*, especie de *miomio*, *Sanalo todo*, de dudosas virtudes medicinales, *Sarandí, Blanco* y *Colorado*, arbusto de ramas flexibles y largas; *Sauce*, cuya madera

es la que más aplicaciones tiene en la economia rural del Uruguay, *Sombra de Toro*, llamado *Quebrachillo*, árbol corpulento con cuya madera se construyen yugos para carretas, *Tacuara*, que se usa para techos de habitaciones rústicas y otras aplicaciones, por su hermoso crecimiento de tres, cinco y hasta siete metros de altura; *Tala*, de madera blanca apta para la construcción de muebles y obras de carreteria es un árbol frondoso, con ramas retorcidas, fuertes y espinosas, *Tamberaty*, cuyo tronco está erizado de espinas y su madera por lo fuerte se usa en obras de torno; *Tártago*, cuyas semillas proporcionan abundante aceite de variadas aplicaciones industriales, *Ubajai*, de madera firme y fuerte Su fruto es indigesto, *Urunday*, cuya madera, colorada obscura, se utiliza, por su solidez y resistencia, para tirantes; *Verbena*, al zumo de cuyas hojas se le reconoce propiedades terapenticas *Yatay*, variedad de palmera, cuya savia proporciona una especie de aguardiente muy útil Su fruto es dulce y comestible Las fibras de sus hojas pueden utilizarse en la fabricación de sombreros, *Yaribá*, palmera que reune las mismas condiciones que la anterior, *Zarzaparrilla*, cuya raiz puede sustituir, en medicina, a la verdadera zarzaparrilla; *Zocará*, cuya madera es parecida al *Pino-Tea*, Es un árbol de mediana altura, *Pita y Tuna*, plantas textiles de gran rendimiento, la segunda da frutos de sabor muy dulce, comestibles Además de los árboles, arbustos y plantas que hemos mencionado, existen otras variedades, muchas de las cuales tienen su aplicación en la farmacopea moderna por sus reconocidas virtudes medicinales. Entre ellas citaremos a las siguientes *Abrojo, Achicoria Silvestre, Acelga, Agrio o Agrial, Ajenjo, Ají del Monte, Albahaca Cimarrona, Alelí Cano, Alfilerillo, Alhucema del Campo, Anacahuita, Apio Cimarrón, Apio de las Piedras o Eneldo, Arbol de la Pimienta, Arroz Silvestre Aruera o Aroera Ambaracuyá Hedrinda, Aroma, Añil, Barbas de Palo, Batatilla Purgante* o *Mechoacan, Bejuco, Berro Común, Berro Silvestre, Bolas de Espinas, Bolsa de Pastor* o *Paniquesillo, Borraja Cimarrona, Brotal, Burucuyá Hediondo, Barbas del Monte, Bardana, Barba*



Chlorostilbon egregius aureoventris (Vieill)
(Picaflor)

de Chivo, Barba de Tigre, Caballos de la Virgen, Camambú. Uvilla del Campo, Canchalagua, Caobeté. Carapé, Cardo Asnal, Cardo de Castilla, Cardo Santo, Carqueja, Carretilla, Cauba, Cedrón, Cepa Caballo, Cerraja, Cipó, Cicuta, Clavel del Aire, Cola de Caballo, Cola de Zorro, Coneyito, Sapito o Boca de Sapo, Contrayerba, Corregüela, Cuernos del Diablo, Uñas del Diablo Culandrillo Chamilo. Chamiso, Chinchilla o Chilquilla Chinchín, Contra Hierba Higuerilla, Culé Chañar, Cucharera, Escorzonera Espartillo. Espina Amarilla, Espina de la Cruz, Eneldo Culandrillo, Faramugo, Flechilla, Flor de Pajarito o de Patito, Flor de Sapo, Flor o Hierba de Santa Lucía. Flor de Reina o Manzanilla Real, Flor Morada, Flor de Seda Flor de Viuda, Fumaria Morada, Fumaria Común Flor de la Oración, Francisco Alvarez, Grama, Gramilla, Granadillo, Guabiroba, Guaco, Guayacán (Berro). Haba del Aire Haba del Campo, Helechos, Hinojo, Huevos de Gallo Ibiraró, Jaboncillo. Jazmín del Uruguay, Junco, Junquillo del Campo Lagaña de Perro, Lágrimas de la Virgen. Lechera, Lengua de Vaca o Llantén Velludo, Licopodiaceas Liga o Pega Pega, Liquenes Leandro Gómez, Llamem, Macachín, Macachín Agrio o Vinagrillo, Masintencillo, Majají Malva Común, Malva Grande, Malvarrisco, Mandioca, Manzanilla Manzanilla Bastarda Manzanilla Real Marcela Hembra, Marcela Macho. Margarita Colorada, Margarita Morada Marrubio. Mastuerzo, Matricaria, Mechoacam Menta Acuática o Yerba Buena Acuática, Menta Salvaje, Mercurial, Mercurio, Mostacilla, Mirta, Muegos Meloncito del Campo. Machagoni Molle de Beber, Molle de Incienso Niño Dios Ñiñurupá. Oreja de Gato, Ortiga, Paico Macho y Hembra. Paja Brava Paja Colorada, Paja de Penacho, Paja de Techar, Paja Mansa o Carrizo, Pájaro Bobo, Palán - Palán Papilla Purgante, Parera Brava, Parietaria, Parra Silvestre Pasto Colchón o Pata de Gallina, Pasto Crespo, Pasto Miel, Peludilla. Perdigüela, Perejil del Agua, Pico de Loro o Pico de Gallo Pipirí, Poleo Pucará, Pasimaria Hedrinda Patito Polígala. Quinoa, Rama Negra, Retama. Revienta Caballo o Putuy, Raíz Colorada o Raíz Charrúa Rubia. Ruibarbo del Campo, Rama Picada. Reseda del Campo. Salvia. Salvia del Monte, Salvia Guazú, Sanguinaria, Sanguinaria del Agua, Sangre de Toro, Santa Rita Sauco. Siete Sangrías Siete Sangrías de Bañado. Solidonia Blanca. Solidonia Misionera, Sudorífico o Yuyo del Sudor, Suelda-Consuelda, Sumalagua, Sauco, Salvialora, Tabaco del Monte Suncho Amargo Suspiro de la Paisana. Tabaquillo. Talilla Tarumá o Tarumán, Tasia o Taso, Tayuyá, Tembladerilla, Timbó, Tipichá. Toronjil Totora, Trébol Común, Trébol de Olor, Tripa de Fraile, Tramontana, Tres Mates, Tres Mates Colorado Uño - Perquen, Uruticú o Urquicú, Verbasco, Verdolaga. Verdolaga India o Yerba de Vidrio, Verónica, Vinagrillo. Visnaga, Yerba Calmante, Yedra Común, Yedra Terrestre, Yerba del Almizcle, Yerba del Bicho, Yerba del Cáncer, Yerba del Charrúa, Yerba de la Perdiz, Yerba de la Piedra, Yerba del Pollo, Yerba del Pobre, Yerba de Santa Ana, Yerba de San Juan, Yerba de Santa María, Yerba de San Roberto o de San Ruperto Yerba Mora, Yerba Mosquera o Yerba Mata Mosca, Yerba Meona, Yerba Pajarera, Yerba Santa Misionera, Yerba del Toro, Yerba Santa, Yerba del Venado, Yerba de Vidrio, Yerba de la Víbora, Yuyo Colorado, Yuca de Comer Yuyo del Orín, Yuyo del Resfrío, Yerba Carnicera, Yerba de la Golondrina, Zarza Mora etc.



Molothrus bonariensis (Gm) (Tordo)

Época colonial. Explotación y tala de los "montes" vírgenes del Uruguay - El Cabildo de Buenos Aires y sus licencias para "hacer" leña y carbón - El primer ganado introducido al país, su procedencia y origen. La ganadería como elemento de colonización - Santo Domingo de Soriano, su influencia en el proceso histórico social del medio ambiente - La feracidad de las praderas naturales y la multiplicación extraordinaria de los ganados cimarrones - Los primeros métodos para la explotación de la riqueza pecuaria - La acción destructora de faeneros, changadores portugueses, paulistas, mamelucos, "vaqueras reales", indios irreductibles, contrabandistas, perros cimarrones, jaguares y pumas

Las riquezas mencionadas en el capítulo anterior eran las únicas que se ofrecían en estas fértiles comarcas a los conquistadores españoles. Para establecerse en este territorio era menester otros elementos de vida que los existentes, menor resistencia por parte de la población indígena cuya hostilidad para el extranjero fué permanente y otros factores que hubieran permitido el intercambio de productos oriundos del suelo y de valor comercial, con los que pudieran suministrar los colonizadores. Todo había que hacerlo para establecer las bases permanentes de una sociedad organizada, empezando por lo fundamental, la riqueza alimenticia que sólo podía proporcionarla el esfuerzo constante del hombre en el cultivo de la modesta huerta defendida del malón indio, por la empalizada de palo a pique y por la vigilancia alerta, con el arma al brazo. Y las tentativas hechas en ese sentido habían fracasado lamentablemente y sólo pudieron intentarse de nuevo, y esta vez en forma victoriosa, cuando esa gran riqueza alimenticia se hubo desarrollado en estas tierras con la introducción de las primeras cabezas de ganado vacuno y caballar. Y fué esta riqueza que adquiriría con el transcurso de los años proporciones gigantescas, la que echó las bases definitivas del engrandecimiento de esta banda y de su prosperidad económica; hizo factible la fundación de reducciones, pueblos y ciudades, y provocó más tarde, conjuntamente con las incursiones audaces de faeneros de Buenos Aires, de paulistas



Furnarius rufus (Gm) (Hornero)

107 Chimango ("Milvago chimachima" (Vieill) — 108 Gavilán — ("Circus [illegible] — 109 Gavilán ("Circus buffoni" Gmel.) — 110 Águila ("Geranoaëtus melanoleucus" [illegible]) [illegible] — 114 Halcón blanco [illegible] [illegible] — 131 Lechuza de campo — ("Speotyto cunicularia" (Mol.) — 13[illegible] Lechuza de campanario — ("Tito alba tuidara" (Gray) — 132 Lorito ("Anodorhynchus glaucus" Vieill.) [illegible] — 124 Loro [illegible] Müller [illegible] — 126 Cotorra ("Myiopsitta monacha" [illegible]) [illegible] — 130 Martín Pescador ("Ceryle torquata" [illegible]) [illegible] — 130 Martín Pescador [illegible] amazona (Lath.) — 131 Martín Pescador — ("Chloroceryle americana" [illegible]) (Vieill.) — 132 Dormilón ("Podager nacunda" (Vieill.) — 133 [illegible] [illegible] — 153 Caminera ("Geositta cunicularia" (Vieill) [illegible] Hornero ("Furnarius rufus" (Gm.) — 155 ("Lochmias nematura" (Licht) [illegible] ("Cinclodes fuscus" (Vieill) 157 Junquero. — ("Phleocryptes melanops" [illegible] 158 [illegible] ("Leptasthenura platensis" Reichenb. — 159 ("Synallaxis frontalis" [illegible]) [illegible] — 164 ("Anthus anthoides hudsoni" (Scl.) — 165 [illegible] ("Anumbius anumbi" (Vieill.) — 166 ("Thryothorus guttulatus" (Gould)) [illegible] (Lafr. et Orb.) — 168 Hornero grande [illegible] — 172 [illegible] (Eyton) — 173 ("Myiotheretes rufiventris" (Vieill.) — 173 [illegible] ("Taenioptera cinerea" (Vieill) — 174 ("Taenioptera coronata" [illegible]) [illegible] — 180 [illegible] — 182 Pico de Plata [illegible] — 183 ("Lessonia [illegible]) [illegible] — 185 ("Serpophaga [illegible]) [illegible] — 190 [illegible] — 193 [illegible] — 194 ("Myiophobus [illegible]) [illegible] ("Pyrocephalus rubineus" Bodd.) — 196 [illegible] ("Tyrannus melancholicus" Vieill.) — 199 [illegible] — 200 Sabiá. Zorzal Sabiá blanco en la frontera brasileña [illegible] ("Turdus amaurochalinus" (Cab.) 201. Zorzal Sabiá en la frontera brasileña [illegible] ("Turdus rufiventris" (Vieill.) — 202 Ratonera ("Troglodytes musculus bonariae" Hellm.) — 203. Calandria ("Mimus modulator" (Gould) —



Chrysoptilus cristatus (Vieill.) Carpintero

y mamelucos, de piratas ambiciosos las luchas sangrientas entre las dos naciones que se disputaban el dominio de estas regiones del continente España y Portugal. Y dos siglos más tarde, cuando se constituyó en nación soberana, fue esa misma riqueza introducida, la que estableció los índices elevados de su prosperidad, las cifras de su comercio exterior y los fundamentos en que se apoyarían sus finanzas, su economía y sus progresos internos, salvándola de una verdadera bancarrota y de una crisis profunda.

Antes de la introducción de su riqueza pecuaria y no obstante el fracaso de las diversas tentativas de los conquistadores para tomar posesión de estas tierras por la violencia de las armas, el Uruguay no permaneció totalmente olvidado, en poder y usufructo de la raza indómita que poblara sus colinas y llanuras. Su hermosa flora indígena de cuya frondosidad eran muestra elocuentes los montes impenetrables de variadas especies arbóreas que ocultaban las márgenes de ríos y arroyos y que desde las barrancas del Uruguay se desbordaban hacia el interior de la vasta comarca perfilando con nitidez la vasta red de su privilegiado sistema hidrográfico, atraería las incursiones de los vecinos establecidos en la banda opuesta al refundarse por Garay la ciudad de Buenos Aires en las postrimerías del siglo XVI. Se destinó la Banda Septentrional del Plata, cuya colonización se veía con recelo egoísta y se obstaculizaba en todo sentido por los españoles encargados del gobierno de la que fuera años más tarde capital de la Gobernación del Río de la Plata, a la explotación de sus grandes montes maderables, en beneficio exclusivo de los intereses económicos y comerciales de aquel vecindario. Y grupos numerosos de leñadores, cruzando en débiles embarcaciones el Uruguay caudaloso, con el objeto consentido y estimulado de proveerse de leña para combustible, del que era escaso el territorio de Buenos Aires, maderas gruesas para construcciones rústicas y elaboraciones de carbón, empezaron una tala despiadada de los montes de esta Banda, abatiendo los más corpulentos ejemplares de su valiosa flora indígena en el afán de obtener las mayores utilidades posibles. Los permisos para esta explotación se otorgaban por las autoridades de la ciudad que crecía al otro lado del río, las que miraban estas tierras solamente desde el punto de vista de la utilidad que de ellas podían obtener para enriquecimiento de sus pobladores. El hacha del leñador, por más de un siglo y medio, realizó su obra destructora, intensificada a medida que lo requerían las necesidades de Buenos Aires, cuya población crecía incesantemente, gozando de toda suerte de privilegios, en desmedro de una riqueza que hubiera constituido un valioso patrimonio para esta nacionalidad. Las tribus indígenas no interrumpieron con actitudes agresivas la obra de destrucción sistemática realizada por los leñadores y, más bien, entrando en trato con estos se familiarizaron con las costumbres, hábitos y ventajas de la civilización europea, como ocurrió con los indios chanás, circunstancias estas que más tarde serían aprovechadas por los frailes misioneros para el establecimiento en este territorio de las primeras ***reducciones***, núcleos iniciales de la colonización definitiva de la Banda Oriental.

Fue Hernando Arias de Saavedra, Gobernador del Paraguay y oriundo de aquel país del trópico, el que recorriendo estas fértiles comarcas, en las que había guerreado sañudamente años anteriores con su población indígena, teniendo la visión exacta de su enorme porvenir ganadero, dispuso, a principios del siglo XVII que de las praderas argentinas fueran transportadas a esta Banda cien animales vacunos y dos manadas de yeguas "poniendo para ello en práctica las armadas que para semejante ejercicio se habían usado por Garay para Santa Fe de la Vera Cruz y para San Juan de la Vera de las Siete Corrientes. Las bangadas salieron de Zárate dirigidas por el paraguayo Antonio Salinas, y siguiendo la navegación de descenso del Delta del Paraná inferior llegaron a la boca de Guazú o sean cabeceras del Río de la Plata, que forman ángulo y seno inmenso con las Puntas Gordas con Martín Chico y Martín García, de donde fueran arrastradas por las remansas corrientes de bifurcación del Uruguay hasta barar en los remansos que precipitan y forman los arroyos de Las Víboras y Santo Domingo, arrullados por la Isla de Solís, en la boca de un arroyo que desde entonces había de llamarse y se llama hoy de las Vacas, correspondiendo providencialmente su zona a una de las más pasturadas y más ricas de todo este territorio" (1)

Furnarius rufus (Gm.) (Hornero y su nido)

(1) Domingo Ordoñana "Conferencias Sociales y Económicas"

204 Calandria — Mimus triurus (Vieill.) — 205 Azulejo ("Polioptila dumi[illegible] [illegible] 207 [illegible] Juan Chiviro — ("Cyclarhis ochrocephala (Tschudi)) — 210 Golondrina [illegible] mestica (Vieill.) — 212 Golondrina — ("Progne furcata Baird") — 213 Go[illegible] [illegible] (Vieill.) — 218 ("Tanagra striata" (Gm.) — 219 Cardenal de la Pa[illegible] Cardenal azul — ("Stephanophorus diadematus" (M. kan) — 220 ("Thraupis [illegible]) — 221 Naranjero, Siete colores ("Thraupis bonariensis") (Gm.) [illegible] hypoxantha (Cab.) — 227 ("Sporophila [illegible] Corbatita — ("Sporophila caerulescens" [illegible] Licht.) — 230 [illegible] 234 Chingolo de tierra [illegible] ("Pseudoleistes virescens" (Vieill.) [illegible]

[illegible] Rana [illegible] Leptodactylus [illegible] Rana [illegible] Culebra [illegible] Culebra [illegible] — 39 Víbora de coral [illegible] Víbora de coral — Elaps frontalis D. B. [illegible] Víbora [illegible] Lagartija [illegible] Lagarto [illegible] — 46 Lagartija [illegible] Tortuga [illegible] — 51 Tortuga [illegible] Hydromedusa tectifera Cope — 51 Tortuga [illegible] — 52 Tortuga — Thalassochelys corticata Rond.) Gir. — 53 Tortuga [illegible] D. B. Strauch

La ganadería en el Uruguay había nacido y su origen es netamente hispano, no teniendo nada que ver con las ocho vacas y un toro que, según afirman los historiadores, llevó Pedro Goes por mandato de su amo, el rico paulista Pedro Gaete, desde la Capitanía Portuguesa de Santo Amaro, y más tarde San Vicente, hasta el Paraguay, donde se multiplicaron.

Las condiciones de estas comarcas fueron favorable al desarrollo inaudito de aquel pequeño semental de bovinos y yeguarizos, pues pocos años después el ganado cimarron, en plena libertad, sin obstáculos naturales que detuvieran sus correrías, sin anchurosas corrientes fluviales que interceptaran su tránsito, con una alimentación super-abundante a base de gramilares jugosos y con admirables montes de abrigo en los que ocultarse y guarecerse de jaguares, pumas e indios, andaba en tropillas numerosas, cambiando los hábitos de vida de los indígenas y despertando la codicia de faeneros y piratas. Vecinos de Buenos Aires, conociendo la fertilidad de estas comarcas, que ya explotaban en su riqueza maderable, su aislamiento y su soledad, cruzaron el Uruguay conduciendo nuevas tropas de ganado que agregadas a las existentes multiplicarían en cifras millonarias la riqueza pecuaria de esta Banda, riqueza que no conoció, por casi más de un siglo, legítimo dueño y estableció el fundamento de nuestro proceso histórico social y dió origen a la mayor parte de los caracteres que asumió más tarde la sociedad hispano-criolla.

Punta de Ballena, en las costas del departamento de Maldonado, próxima a la desembocadura del Río de la Plata

"La ganadería — como bien lo dice un escritor — va a producir la estancia, el gaucho, la montonera, el caudillo. Otros factores han de intervenir desde luego, en la producción de tales fenómenos, pero el primero, el básico es la ganadería, puesto que ella es el elemento vital que el territorio ofrece a la población y su riqueza comercial, determinando así el género de vida y las relaciones entre los miembros de aquel agregado. Al cubrirse de ganados cimarrones el suelo de esta región deshabitada, el ganado se torna una condición natural geográfica, de la región, inherente a ella, a la cual han de adaptarse los colonizadores. Sin el ganado la colonización en el Uruguay se vería reducida por largo tiempo a una área exigua, próxima a los puntos de embarque, debiendo vivir del cultivo agrícola, por no ofrecer el país nada de sí. Dado lo escaso de la inmigración y la adversidad de condiciones económicas, es de inferir que nuestra colonización hubiera permanecido indefinidamente en estado de pequeños núcleos costeros, mientras el país seguiría en su interior desconocido e inhóspito, en poder de las tribus salvajes. Toda colonización requiere para su desarrollo una fuente de riqueza natural que no sólo garantice la vida, sino que ofrezca perspectivas de explotación comercial. La agricultura no puede ser esa fuente aún contando con la feracidad extraordinaria del suelo, a menos que grandes masas inmigren, formando desde el principio una asociación numerosa; esto último — unido a la libertad de comercio, que no existía en las Indias del Monopolio — es lo que ocurrió en la América del Norte. El Uruguay carece de esa fuente de recursos vitales y económicos en el momento de la conquista. La multiplicación del ganado viene a ser esa fuente. El Uruguay debía, pues, forzosamente ser un país ganadero y, por tanto, su sociedad habría de asumir los caracteres propios del país ganadero. Las dos manadas de yeguas y vacas traídas por Hernandarias, son, pues, el principio de nuestro proceso histórico". (1).

Diez y siete años más tarde de tener lugar el acontecimiento de la transformación ganadera de nuestra campiña, dos frailes misioneros, que recorrían parte de los actuales departamentos de Colonia y Soriano, en misión evangelizadora, aprecian sus condiciones favorables para establecer, aún en forma de modestas *reducciones*, en esta margen del Uruguay, los principios de una colonización estable. Ocurría esto en 1620, fecha en la cual los referidos frailes obtuvieron la autorización del caso del Gobernador de Buenos Aires, para que Fray Bernardo de Guzmán se hiciera a la vela en el queche *"Chaná Aranzazú"*, rumbo a la que ya se empezaba a llamar *Banda Oriental*. Después de recorrer diversos puntos de la costa del Uruguay, donde se notaba la presencia de elementos indígenas, ancló la débil embarcación en un puerto de la boca del Yaguarí, estableciéndose en ese paraje la primera población civilizada y en la cual hay que buscar los orígenes de nuestra nacionalidad. Más tarde, por requerirlo su progreso, su desarrollo y el número de sus pobladores, en 1707 esa primitiva población fué trasladada al punto en que actualmente se encuentra el pueblo de Santo Domingo de Soriano.

Formaban parte de esta misión colonizadora los padres Villavicencio y Aldao y los individuos Juan Chamorro, José Albornoz, Pablo Pizarro, Miguel Oyola y un indio querandí de nombre Francisco Jara.

A la fundación de Santo Domingo de Soriano siguió la reducción de Aldao, en la actual jurisdicción del Rincón de Arroyo, la de Víboras y la del llamado Espinillo, en las márgenes del arroyo del mismo nombre. Los primeros habitantes de estas reducciones fueron indígenas que en el trato frecuente con los lenadores habían abandonado su prevención contra los extranjeros. Pero como esa población indígena fuera poco numerosa para el desarrollo de las *reducciones*, sus fundadores procuraron la inmigración de familias y hombres libres del Paraguay, a fin de aumentar la población civil "esparciéndola ruralmente por los campos inmediatos, cuyas taperas y solitarios ombúes señalan nombres de procedencia paraguaya como Sosa Cavaña, Billoldo, Candao Lara, Cabral Rivero, Avila, Barrios, Saavedra, Ayala, Sayas Lezcano, Padín Guimera, etc. Más tarde a los núcleos urbanos en pleno desarrollo progresista, se agregan muchos elementos hispanos, motivando este hecho la "organización de juzgados o de justicia con los Leandro de Ledesma en el *Espinillo*, con los Hermosa, los Illescas y los Arenas, en *Aldao* y las *Víboras*, y con los Britos, los Gadea y los Salado para el Cabildo de Soriano, figurando después, entre las agrupaciones graduales los nombres de los Escalada, Pagés, Grané, Espinosa, Gamarza, Piegas y otros muchos apellidos que siguen luciendo y honrando esta nacionalidad, lo mismo en el campo que en la ciudad". Son colonias ganaderas más que agrícolas, llegando los ganados cimarrones a los palo a pique que resguardaban los limitados e indispensables cultivos de cereales y huerta, proporcionando a sus pobladores el alimento fácil y obtenido sin esfuerzo y una renta segura por el acopio de cueros.

Lo que no pudieron obtener Juan Díaz de Solís, primero, y más tarde Gaboto, Martínez de Irala y Juan Ortiz de Zárate, con sus expediciones militares, de establecerse sólidamente en estos territorios en más de medio siglo, lo obtenía la ganadería en apenas tres lustros brindando abundancia de carne a las reducciones indígenas y más tarde cueros y grasa a los *faeneros* y audaces *changadores*. Los animales cimarrones, vacunos y yeguarizos, creaban la riqueza útil que este territorio necesitaba para su civilización y conquista.


Vista parcial del Cerro de Pan de Azúcar, en la región de Piriápolis, departamento de Maldonado

La riqueza ganadera se desarrollaba entre tanto prodigiosamente en esta Banda, los animales trotaban en tropillas numerosas de uno a otro confín del territorio hasta el punto de ser menester ahuyentar las haciendas de los caminos, según lo relatan las crónicas de la época, para poder transitar por ellos. Su valor era así mismo tan insignificante como consecuencia de su abundancia, que en 1700 un toro valía dos reales, un caballo un real y una yegua la mitad de este precio. La carne no tenía ningún valor y solo servía para alimentar jaguares y pumas cuya multiplicación era temible, como así mismo águilas, buitres, cuervos, caranchos y otros animales de presa. El cuero llegó a venderse a $ 0 80 de nuestra moneda actual y se empleaba en multitud de usos domésticos. La tropilla menor de caballos reunía diez mil animales y los toros y las vacas pertenecían al primero que se tomase el trabajo de matarlos. Al fundarse la ciudad de Montevideo, poco más de un siglo y cuarto después de haberse introducido el primer ganado en el país, se calculaba en 25 000 000 la existencia de las cabezas de animales en las comarcas comprendidas entre el Uruguay y la frontera de Castillos

(1) Alberto Zum Felde. — "Proceso histórico del Uruguay — Esquema de una Sociología Nacional".

El capitan Juan de San Martin informaba al Cabildo de Buenos Aires, el 25 de mayo de 1722, que en años anteriores, en quinientos kilometros recorridos en la Banda Oriental, había visto 4.000 000 de vacas encontrando cuatrocientas mil osamentas sembradas por los campos y muchos cueros de los animales sacrificados por los indios, portugueses, paulistas, mamelucos y los piratas extranjeros que al amparo del abandono en que permanecía este territorio, desembarcando en las desoladas costas de Maldonado y Rocha, dedicaban sus actividades a la redituativa explotación de la industria del *corambre*.

El mismo capitan que tales cosas informaba, por orden del Cabildo de Buenos Aires, había recogido en una expedicion anterior 50.000 cabezas de ganado. Azara, quien recorrió detenidamente estos países [illegible] tes sobre sus condiciones, decía con respecto a la abundancia y calidad de los ganados que poblaban esta Banda lo siguiente: "No se halla en el Paraguay ganado alzado o sin dueño, como sucede en Montevideo y en los pueblos más al sur del Uruguay, donde hay mucho, dichos pueblos y el distrito de Corrientes, son los más abundantes criadores de los contenidos en mis cartas, porque tienen más campo en proporción a la gente. Se advierte que el ganado de estos pueblos tiene el color que llaman osco, y es un rojizo que degenera en negro en las partes inferiores". En cuanto a su precocidad y desarrollo, el mismo autor se expresaba así: "Yo tengo los toros de Montevideo por los mayores del mundo: sus cueros bajan rara vez de 35 libras, algunos llegan a 80, y las vacas paren a los dos años. En el Paraguay son menores, pesan de 20 a 25 libras, y las vacas paren a los tres años, de modo que podemos dar por sentado que los ganados van aumentando desde aquí a Buenos Aires, sin que por ello se entienda que los paraguayos son pequeños, porque son más que medianos." Igual juicio favorable le merecía a Azara nuestra raza equina, de la que así se expresaba: "La experiencia de tantos viajes me ha hecho conceptuar que los caballos paraguayos tienen menos vigor que los correntinos y misioneros, y estos menos que los montevideanos." Relativo a la abundancia de ganados existentes en estas tierras, he aquí otra relacion de aquella época: "En los campos de las Pampas de Buenos Aires, de Montevideo y Maldonado, hay muchos caballos y yeguadas silvestres que llaman cimarrones, baguales o alzados, van en tropas tan grandes, que a veces la vista no alcanza al fin de una. Nadie hace caso de ellas, porque sobran los mansos. Cuando se viaja por donde hay estos ganados es preciso rodear la caballada mansa, porque la cimarrona desde muy lejos enviste al galope a las mansas, las espanta y se la incorpora, llevándosela para siempre.

"No hay estas bagualadas en el Paraguay, y en Corrientes hay pocas. Estos baguales alzados son la comida más sabrosa de los bárbaros pampas que la prefieren al ganado vacuno. Para agarrar los caballos, lo hacen por boleadoras o por el lazo, en cuyo manejo son muy diestros". Refiriéndose a los caballos mansos dice la misma información: "La talla y elegancia en la figura y la viveza en los movimientos, es muy inferior a la de los andaluces. No debe extrañarse esto, porque aquí no se tiene el menor cuidado en la elección de los padres, ni se da a los caballos más alimento que los que pillan en los campos, y jamás cubierta alguna".



Aspecto desde el Río de la Plata del Cerro del Toro que se levanta en Piriápolis, departamento de Maldonado

Todas las crónicas e informaciones coinciden en el reconocimiento del desarrollo fabuloso alcanzado por la ganadería en este territorio, riqueza en progresivo aumento, pues las parejas procrean al aire libre, al azar, sin sujeción a normas de selección ni cruzamiento que nadie podía imponer en la extensión sin barreras de las grandes praderas naturales donde pastaban.



El Gaucho. — Escultura en yeso de Juan M. Blanes, existente en el Museo Histórico Nacional

La fama de estas riqueza no tarda en extenderse hasta las regiones limítrofes y llega a conocimiento de los piratas que infectan estos mares. Su explotación se inicia sin método, por la gente de mal vivir llegada de todas partes, sacrificándose mas de lo que se aprovecha. Las autoridades de Buenos Aires que, con anterioridad habían organizado la explotación de la riqueza maderable de los montes de esta Banda, concediendo licencias y prerrogativas a leñadores y carboneros, se disponen ahora a sacar el mejor partido de estas riqueza que se le ofrece cercana, para aumentar el volúmen de su comercio con la metropoli, realizando pingües beneficios para la fortuna privada de su vecindario. Y los *faeneros*, muchos de los cuales habían iniciado por su cuenta la explotación de este nuevo y lucrativo negocio ganadero, obtuvieron licencias en forma, del Cabildo de Buenos Aires para trasladarse a esta orilla y entregarse a la faena de la matanza de animales. Se le exijía como único tributo, la entrega al fisco de la tercera parte de lo que obtuvieran en su trabajo. En cada permiso o licencia se dejaba constancia del número de animales que cada *faenero* podía sacrificar, pero como no se ejercia ningún contralor eficaz al respecto, ni había medios de poderlo ejercer, las cantidades autorizadas se sobrepasaban con creces, en detrimento por cierto de la riqueza pecuaria de este territorio y de las arcas fiscales del Cabildo de Buenos Aires. Cada expedicion que se conocia por el nombre del *faenero* que había obtenido la licencia y que a su vez, trasmitía su denominación al paraje donde sentaba campamento, se componía de un capataz y de 30 a 40 peones reclutados entre los elementos de más baja ralea y de peores antecedentes, ya que se requería para esta suerte de faenas valor temerario, espíritu de aventura y desprecio absoluto a la vida que a cada instante se exponía frente a los animales ariscos y salvajes. En pequeñas embarcaciones cruzaban el Uruguay desembarcaban en un lugar aparente de su costa en esta margen y a la vera de un arroyo caudaloso alzaban campamento o construían rancherios de terror y techo de paja y organizaban los preparativos para la matanza. Perfectamente armados y bien montados, a los elementos heterogéneos de esas expediciones, fácil les era defenderse de las cuadrillas sueltos de indios que merodeaban por los alrededores, repeler sus malones, hacer frente a los numerosos jaguares y pumas que atisbaban su presa, o ahuyentar las manadas de perros cimarrones que se habían multiplicado extraordinariamente en esta comarca. La matanza se efectuaba en mangueras constituídas por las márgenes de un curso de agua importante, a fin de que el ganado acosado por los peones no pudiera huir tierra adentro. En ellas se encerraban las tropas arreadas desde grandes distancias, y los más expertos, montados a caballo, en rápida carrera iban desgarretando a los animales que encontraban a su paso, valiéndose para esta operación peligrosa, de una especie de cuchilla de acero bien templada, en forma de media luna, enastada en una asta o tacuara recia, de dos y medio a tres y medio metros de largo. Detrás de estos iban al rato otros peones acodillando las mismas reses que encontraban tendidas por los primeros, dándoles muerte con un chuzo largo y delgado, a manera de daga, puesto también en su asta tratando de ofender lo mínimo el cuero. Terminada la matanza, o antes, se empezaba a desollar a los animales caídos, y los cueros se estaqueaban allí mismo para que se secaran y poderse después guardar con facilidad, sin temor a la polilla, en los grandes almacenes improvisados al respecto con troncos de árboles y ramaje.

"Los grandes rodeos de toro — dice don Domingo Ordoñana — que por sus condiciones de marrajos, vivían apartados de los rodeos de vacas, eran tratados del modo siguiente: diez o doce hombres en dos grupos se dirigían hacia un trozo de toros, se formaba a la carrera una extensa calle, y dos *diestros*, armados de medias lunas enastadas, iban en el centro desgarretando en una pierna consistiendo el secreto en cortar el tendon de Aquiles de un golpe, saliendo por la parte opuesta para evitar la rápida vuelta del animal. En algunos casos el *changador* perdía la vida en los cuernos del toro, porque no supo apartar el caballo con tino y habilidad al dar el corte".

Véase cómo describe Azara, en una de sus memorias, el procedimiento utilizado en las *corambres*.

"Se junta una cuadrilla de gente, por lo común perdida, facinerosa, sin ley ni rey, y va donde hay ganados. Cuando halla una tropa

o punta de ella, se forman en semicírculo, los de los costados van reuniendo el ganado y los que van en el centro llevan un palo largo con una media luna bien afilada, con la que desgarretan todas las reses sin detenerse, hasta que acaban con las que hay o las que tienen por necesarias. Entonces vuelven por el mismo camino y el que desgarretó, armado de una chuza penetra con ella en la entraña de cada res para matarla, y los demás le quitan el cuero para estirarlo con estacas".

Sacado el cuero al animal y algún sebo y gorduras la carne, después de aprovechar cada peón o *changador* la parte que era más de su agrado, se dejaba abandonada en el mismo paraje del desuello, para alimento de águilas, cuervos, caranchos, chimangos, perros cimarrones, pumas y jaguares, que olfateando el olor de la *carniza* fresca acudían en tropel a saborear el festín abundante que se les ofrecía por muchos días y semanas. Al griterío de los *faenadores* en la ruda actividad de su trabajo y al mujido de vacas y toros y relincho de los caballos desgarretados, seguía después el graznido de las aves de rapiña, cerniéndose en lo alto del cielo, el ladrido de los perros salvajes de pelo erizado y el rujido de los jaguares y pumas, disputando sus presas favoritas.

Cuando la *corambre*, que así se denominó esta industria, se daba por terminada, se procedía a levantar el campamento improvisado, se embarcaba en grandes chatas el producto de la faena y la expedición volvía a Buenos Aires a negociarla. Nuestro país conserva aún en su terminología geográfica los nombres de Cufré, Benítez, Narvaez, Ustillán, Pando, Polanco Navarro, Don Carlos Bernardo, José Ignacio, Arenal, San Martín, Luis Pereira, Juan González, Pavón, Maldonado, Rocha, Chafalote, Illescas, Escudero, entre otros muchos provenientes de los nombres de los *faeneros* que en esos parajes ejercieron la industria del *corambre*.

No se limitó la matanza y destrucción de la riqueza ganadera de esta Banda a la que estaba a cargo de los *faeneros* venidos de Buenos Aires con la correspondiente licencia de su Cabildo. Existían también los llamados *changadores*, unos munidos con su correspondiente autorización y los otros sin permiso de nadie, ambos dedicados a matar animales para sacarles el mayor provecho posible. El changador clandestino, empandillado, realizaba incursiones desvastadoras en campos realengos o en establecimientos particulares y tal audacia ponía en las matanzas, tales destrozos causaba en las haciendas, que el Cabildo de Montevideo poco después de organizado se vió precisado a perseguirlo como vulgar delincuente. Pero eludiendo la mayoría de las veces la persecución de que era objeto e internándose en el Brasil, donde encontraba amparo, volvía después por su negocio lucrativo, sacrificando cuanto animal encontraba a su paso para hacer gran acopio de cueros. Paulistas y mamelucos realizaban en la región Norte y Nordeste, un activo contrabando de haciendas en dirección al Brasil, prevalidos de la falta de vigilancia y de guardias en la frontera. En relación con los piratas, le arreaban otras veces hácia la costa, procedente de zonas distantes en el interior del territorio, numerosas tropillas de ganado, obteniendo en cambio de estos servicios retribuciones en dinero. A veces vendían también a los piratas el producto de su *corambre*, practicada aquí y acullá, en sus correrías por esta Banda. Los jesuítas, establecidos en las Misiones, fundaron grandes estancias con el ganado extraído de las comarcas del Este. Sólo de la región de Castillos, de una sola vez, se sacaron con destino a los establecimientos jesuitas 80.000 cabezas de ganado vacuno, sin contar otras arreadas anteriores, para la misma localidad y para las provincias argentinas de Entre Ríos y Corrientes.

Desde 1657 a 1708, en el espacio de medio siglo, los jesuítas misioneros se llevaron procedentes de esta zona hacia las tierras que ocupaban más allá del Ibicuí, 261.000 cabezas de ganado. En una sola ocasión, destinados para el establecimiento de campo del curato de Yapeyú, se hizo un aparte en las praderas orientales de 40.000 vacas *overas*.

Los piratas, entre los cuales se hizo famoso, por su audacia, un francés, llamado Esteban Moreau, también obtuvieron pingües beneficios sacrificando enorme cantidad de haciendas baguales en las costas de los departamentos de Maldonado y Rocha, aprovechando su cuero, que vendían en los mercados europeos. Tal era la impunidad con que procedían, que llegaron al extremo de construir numerosas barracas para almacenar el producto de su faena y a desembarcar piezas de artillería para defenderse de los ataques de las autoridades españolas.

Los representantes de la Real Autoridad y directamente los miembros del Cabildo de Buenos Aires, practicaban también sus *vaquerías*, y en una sola de ellas, a la que concurrieron más de cien peones arreáronse 17.000 reses, que fueron halladas sin dueño en la extensión recorrida, y sacrificadas para beneficiar sus cueros. El pago del trabajo se estipuló en esa vaquería que se hizo en la Estancia de José Ignacio (Departamento de Maldonado) a razón de dos reses diarias para cada peón, si había andado en caballo propio y de una sola res, si se lo había facilitado el capataz. Por lo común se pagaba en aquella época al que desgarretaba y mataba, un real por res, y a los peones, para sacar el cuero, cortarlo y estaquearlo, un real y medio por cuero.



El corambrero en los primeros tiempos de la ganadería uruguaya, con la media luna para desgarretar los animales. Dibujo interpretativo de Castells.

Los jaguares y pumas, que se habían multiplicado extraordinariamente en esta comarca con el desarrollo ganadero; los perros cimarrones que cruzaban los campos organizados en terribles jaurías; los indios irreductibles, la gente maleante de toda especie criminales, ladrones y contrabandistas que infectaban la Banda Oriental con consecuencia de la falta de policía rural, milicias regulares y poblaciones urbanas también se cebaban en la riqueza ganadera hasta el extremo que hubo necesidad de tomar por las autoridades respectivas muy severas medidas para evitar la total desaparición de las haciendas.

Tal era la abundancia y facilidad de recursos provenientes de la corambre tal la carne apetitosa que proporcionaban los ganados, que hombres civilizados y salvajes parecían haberse conjurado con las fieras y perros cimarrones para procurar su exterminio. Contra la acción mancomunada de todos ellos, nada podía la fertilidad asombrosa de estas llanuras proporcionando abundantes pastos y aguadas permanentes a toda esa inmensa riqueza emoviente tan codiciada y sañudamente perseguida, sin guardianes, ni leyes que la amparasen y defendiesen.

La Banda Oriental constituye la "Vaquería" de Buenos Aires - Leyes de Indias relativas a colonización - La primera distribución de la propiedad - Las grandes concesiones de tierras - Creación del latifundio y de la estancia - Las resoluciones del Cabildo en defensa de los intereses agro-pecuarios del país - Como se puebla el Uruguay

Mientras el territorio uruguayo no cambió las condiciones de su riqueza útil con la multiplicación de su primer plantel de ganado vacuno y yeguarizo, las autoridades del Cabildo de Buenos Aires se concretaron a explotar sus grandes montes vírgenes, concediendo licencia para que se hiciera leña y carbón con ellos, a la vez que acopio de maderas para construcciones rústicas. Más tarde, desarrollada su riqueza pecuaria, sin ninguna población estable en su territorio, fué considerada la Banda Oriental como una enorme estancia destinada únicamente a

proporcionar en gran escala para la vitalidad de su comercio y el desarrollo de su economía los nuevos elementos de su producción: cueros, sebos, grasa conjuntamente con la leña, el carbón y maderas diversas que ya le proporcionaba abundantemente, y que ni un solo día dejaron de ser explotados en provecho exclusivo de su vecindario y del fisco. La fundación de Santo Domingo de Soriano no alteró el concepto que de su propiedad y destino se tenía en el Ayuntamiento de la margen opuesta. Simple reducción de indios, dependía en un todo del Cabildo de Buenos Aires que otorgó las mismas facilidades y prerrogativas para su desarrollo y crecimiento, al punto que la primera población del país llevara por muchos años su ejercicio de régimen de soberanía, sin tener autoridades reconocidas, con facultades para el reparto de tierras entre sus pobladores, una existencia ... los *faeneros* ... Oriental entregados a la matanza de haciendas, se referían pura y exclusivamente a este comercio, casi podríamos decir, invistiendo su delegación como partícipes industriales, ya que se les exigía en compensación al permiso y en beneficio fiscal la tercera parte del resultado obtenido en la faena. Nunca la licencia otorgada por el Cabildo de Buenos Aires reconocía a su poseedor la propiedad de la tierra o de la zona que eligiera para establecer su campamento y realizar su faena.

Era la Banda Oriental la gran "vaquería" de la Gobernación del Río de la Plata con sus autoridades centrales en Buenos Aires. ... solamente a la influencia y absorción de su Cabildo, los siete pueblos fundados por los jesuitas en las Misiones Orientales. Todo el ganado comprendido en sus extensos límites, determinados en esa época por el curso del Río Uruguay desde sus nacientes hasta su confluencia con el Plata, era propiedad del Ayuntamiento de Buenos Aires, el que podía explotarlo a su antojo, como lo hizo primero por intermedio de los *faeneros* y más tarde por su propia cuenta ... realizando grandes matanzas.

Ninguna división pública se conocía dentro de estos límites, ni ninguna parcelación particular de la propiedad de acuerdo con las leyes de Indias, se había practicado. Si no pudo el Cabildo de Buenos Aires impedir que otros y no sus comisionados con licencia legal beneficiaran la riqueza pecuaria de la Banda Oriental, se debió a la extensión del territorio, a las condiciones naturales del mismo y a que no disponía de fuerzas suficientes y numerosas para establecer una vigilancia eficaz en el gran predio desierto de su jurisdicción administrativa.

Santo Domingo de Soriano fuera quizás la primera población de nuestro territorio en la que se opera la subdivisión ... legal por sus pobladores. Lo hace presumir así el hecho de haberse incorporado a su jurisdicción elementos procedentes de otras regiones de América, entre los cuales muchos de origen español y quienes no hubieran abandonado sus antiguas residencias a no mediar el incentivo de la entrega de una fracción de tierra para su uso, conjuntamente con útiles de labranza para cultivarla y ganado para poblarla. La falta de antecedentes relacionados con el desarrollo de aquella *reducción*, no permiten fijar en ella el principio de la subdivisión de la *gran estancia* ... el origen de la apropiación ... legalmente reconocida por una autoridad competente.

Antes de ... los primeros repartos de tierras efectuados en este territorio, que dieron origen más tarde a pueblos y estancias, transcribiremos las leyes de Indias que autorizaban y señalaban la naturaleza, extensión y condiciones en que debían efectuarse esos repartos.

Una corambre en las épocas primitivas. Los animales se desgarretaban por los faeneros con medias lunas enastadas en cañas tacuaras. (Dibujo interpretativo de Castells).

La ley primera del título 12, libro 4º de las leyes de Indias, dispone "que el gobernador de nueva población reparta a los vasallos que fueren a poblarlas, casas, solares, tierras, caballerías y peonías, para que cuiden de la labranza y crianza, estableciendo el área que a cada uno debe darse y habiendo hecho en ellas su morada y labor y residido cuatro años, se les conceda facultad para que de allí en adelante las puedan vender y hacer de ellas uso a su voluntad libremente, como cosa suya propia (fecha 18 de junio y 9 de agosto de 1513, 26 de junio de 1523, 19 de mayo de 1525 y 25 de mayo de 1596)".

Por la ley segunda se prohibía repartir tierras a los que tuvieren poblado ya en otro punto, salvo que dejaren éste para establecerse en aquel, declarando nulo el reparto que se hiciere en contravención a lo dispuesto (19 de mayo de 1525).

La ley tercera dispone "que se obliguen a los que aceptaren asiento de caballerías y peonías, a edificar los solares, poblar la casa, hechas y repartidas las hebras de tierra de labor y haberlas labrado, puesto de plantas y poblado de ganados las que fueren de pasto, dentro de tiempo limitado, repartido por sus plazos y declarando lo que en cada uno ha de estar hecho, pena de que pierdan el repartimiento de solares y tierras" (1).

La ley cuarta autoriza a los Virreyes y Presidentes para que den tierras, solares y agua, en las poblaciones que crean conveniente fundar, en lo ya descubierto de las Indias, a las personas que se aplicaren a hacer asiento de vecindad en ellos, no siendo en perjuicio de terceros (4 de abril de 1532 y 25 de mayo de 1592).


Desollando las reses para sacar el cuero que se estaqueaba y se secaba al sol y aprovechar el sebo y la grasa de los animales sacrificados. (Dibujo interpretativo de Castells).

Por la ley novena manda que las estancias y tierras que se dieren a los españoles sean sin perjuicio de los indios, y que las dadas en su perjuicio y agravio se vuelvan a quien de derecho pertenezcan. (11 de junio de 1594).

La ley undécima expresa que los vecinos y moradores a quienes se hiciere repartimiento de tierras, sean obligados dentro de tres meses que le fueren señalados, a tomar la posesión de ellas y plantar todas las lindes y confines que con las otras tierras tuvieren, de sauces y árboles siendo en tiempo, por manera que, además de poner la tierra en buena y apacible disposición, sea parte para aprovecharse de la leña que hubiere menester, pena ... si no tuviesen puestas las dichas plantas pierden la tierra, para que se pueda proveer y dar a otro cualquiera ...

(1) ... que se hacía a los españoles ... consistía en ... 100 fanegas de tierra de ... 40 de ancho por 247 ... de largo, 10 de ... huerta y 8 para plantas y árboles ... de pasto para ... vientre 20 vacas, 5 yeguas, 100 ...
La caballería o sea la porción que se adjudicaba a los oficiales y personas de merecimientos era 5 veces superior a ésta.



Frente a la pulpería de recias rejas de hierro, el paisano en otras épocas, realizaba sus reuniones en las horas de descanso

poblador lo cual no solamente haya lugar en las tierras, sino en los pueblos y zanjas que tuvieren y hubieren en los límites de cada ciudad o villa (20 de noviembre de 1536)

La décima cuarta ley manda que se restituya el Rey toda la tierra de Indias que se posee sin pastos y verdaderos títulos, para que reservando ante todas las cosas lo que a él, o a los Virreyes, Audiencias o Gobernadores pareciere necesario para plazas, ejidos, propios, pastos y baldíos de los lugares y conceptos que estén poblados, y repartiendo a los indios lo que buenamente hubiere menester para labrar y hacer sus sementeras y crianzas, confirmándoles en lo que ahora tienen y dándoles de nuevo lo necesario, toda la demás tierra que quede y esté libre y desembarazada para hacer merced y disponer de ella a su voluntad, por lo que se ordena a los Virreyes y Presidentes de Audiencias pretoriales que cuando les pareciere señalen término competente para que los poseedores exhiban ante ellos los títulos de tierras estancias chacras y caballerías, y amparando a los que con buenos títulos y recaudos, o justa prescripción poseyeran, se nos vuelvan y restituyan las demás para disponer de ellas a nuestra voluntad (20 de noviembre de 1578, 8 de marzo de 1589 y 1.º de noviembre de 1591)

La ley décima quinta ordena a los Virreyes y Presidentes Gobernadores que en las tierras compuestas por sus antecesores no innoven dejando a sus dueños en su pacífica posesión, y a los que se hubieren introducido y usurpado más de lo que les pertenece, conforme a las medidas, sean admitidos en cuanto al exceso a moderada composición, y se les despachen nuevos títulos, y todas las que estuvieren por componer harán que se vendan a vela y pregón, y rematen en el mayor ponedor (17 de mayo de 1631)

La ley décima sexta dispone que para evitar los inconvenientes o daños que se siguen de vender caballerías, peonías y otras mensuras de tierras a los españoles en perjuicio de los indios, procediendo informaciones sospechosas de testigos, ordena que, cuando se dieren o vendieren, sea con citación de los Fiscales, y sino fueren por los Presidentes o Audiencias con acuerdo de la Junta de Hacienda, donde ha de constar que nos pertenece, y en caso de que se hayan de dar o vender por los Virreyes, el despacho que se diere a los interesados ha de llevar confirmación nuestra dentro del término ordinario (27 de febrero de 153., 14 de diciembre de 1615, y 17 de junio de 1617)

La ley décima novena establece que no sea admitido a composiciones de tierras el que no las hubiere poseído por diez años, aunque alegue que las está poseyendo, y las comunidades de indios sean admitidas a composición, con prelación a las demás personas particulares, haciéndoles toda conveniencia (30 de junio de 1646)

La ley vigésima expresa que los Virreyes y Presidentes Gobernadores pueden revocar las gracias que los Cabildos y las ciudades hubieren hecho o hicieren de tierras en sus distritos, si no estuvieren



Carreta primitiva de dos ruedas utilizada para la conducción de cueros y mercaderías hace cincuenta años

confirmados por el Rey, y si fueran de indios, se las manden volver, y las baldías que tuvieren por tales, y admitan a composiciones a los que estuvieren sirviéndonos por ellas, con la cantidad que fuere justo. (Enero 10 de 1589)

Por último, la ley vigésima primera dispone que los particulares que hubieren ocupado tierras en los lugares públicos y concejiles, se les han de restituir conforme a la Ley de Toledo y a los que disponen cómo se ha de hacer la restitución y dan forma al derecho de prescripción con que se defienden los particulares (26 de abril de 1618)

Don Pedro Millán, de acuerdo con lo determinado por las leyes transcriptas, procedió en 1726 al reparto de solares en la ciudad que fundara Zabala, en 1724, y más tarde en 1727 y 1728, a la distribución de tierras para chacras y estancias en las inmediaciones de Montevideo, entre sus primeros pobladores. Fué esta la primera parcelación pública de las tierras de la Banda Oriental efectuada de acuerdo con las leyes de la época y la que dió origen, por consiguiente a la propiedad privada en esta comarca. Se señaló por Millán, primero el término y jurisdicción de Montevideo que comprendía una buena extensión de territorio al sur del Río Negro (1), se estableció el límite para dehesas y propios y de la margen derecha de arroyo Miguelete hacia tierra adentro (la margen izquierda de este arroyo determinó los límites del ejido de Montevideo), se asignó para chacras que fueron adjudicadas asimismo entre los pobladores en extensiones de 343 mts. 60 ctms. de frente sobre las barrancas del Miguelete, por 5.154 mts. de fondo algunas de ellas, y otras con igual fondo, y frente que median 171 mts. 80 cm., 213 mts. 75 cm., 257 70 cm. y 300 mts. 65 cm. respectivamente. En medidas antiguas tal como existe en el Libro Padrón de la ciudad fueron las chacras adjudicadas por Millán a los pobladores. Lo deslindado en ese reparto abarcaba sobre la margen derecha del arroyo Miguelete una extensión de 9 kilómetros aproximadamente en el curso de dicho arroyo. Variaba la superficie entre 87 y 177 hectáreas, extensión suficiente de tierra para que una familia pudiera vivir con el producido de la cosecha



Una enramada frente a una pulpería de la época colonial bajo la cual se cantaba y hacía tertulia

Entre chacra y chacra se dejaba un espacio libre de 10 mts. 30 cm., reservado para camino.

Inmediatamente de la adjudicación de chacras procedió Millán al reparto de tierras para la formación de estancias. He aquí la relación del primer reparto efectuado de las tierras próximas al arroyo de Pando, tal como figura en el Libro Padrón de la ciudad de Montevideo (2)

"Primeramente a Sebastián Carrasco en el arroyo en que está situado, se le midieron 3.000 varas de frente desde la boca de dicho arroyo que entra al Río Grande (Río de la Plata), y con su frente Noroeste, Sueste y el fondo para esta Ciudad Nordeste y Sudoeste con legua y media de largo.

"Y pasando a la otra Vanda de dicho arroyo se le midieron a Esteban de Ledesma Tres Mil Varas de frente, que empieza desde una Isleta de Sauces, y corre de Sur a Norte y el fondo la Sierra dentro a leste

"Y de allí pasé al Arroyo que llaman de Pando, poniendo la Aguja en una Isleta de Zeibos que está entre el Bañado y los Médanos llevando el arroyo por frente, se encontró con una Barranca de tierra colorada y tosca, y allí se hizo un Mojón dándoles a reconocer a los Interesados que allí estaban que aquella Barranca es el Mojón principal que dejo señalado en dicho Arroyo de Pando.

(1) Ver el Capítulo "Montevideo y su Comuna" para estos y otros antecedentes relacionados con el reparto de solares y chacras

(2) Se respeta en este documento la ortografía original

...cosa de Cien Varas del Mojón referido está un gran Zanjon ... de ... por Seña de dicho Mojon y Barranca referida de esta vanda de dicho ... Cuadras para el ... tan Juan A. Artigas

"Y luego a su linde de la Segunda Suerte para Bernardo Gaitan

"Y luego a su linde la Tercera Suerte para Juan Mateo ...

"Y luego a su linde la Cuarta Suerte para ...

"Y luego a su linde la Quinta Suerte para Francisco de Acosta

"Y luego a su linde la Sexta para Joaquín Mendieta,

"Y luego a su linde la Septima para Antonio Mendez.

"Y luego a su linde de Antonio Mendez, en la Octava Suerte ... ra Vallenegro

"Y luego a su linde, en la Novena Suerte, José González de Melo

"Y luego a su linde, en la Décima Suerte, Antonio Figueredo

"Estas diez Estancias quedan repartidas, esta Vanda de dicho arroyo de Pando, y pasando de la otra Vanda de dicho Arroyo con los rumbos y señales que van referidos, cuyos fondos han de tener legua y media de Largo, y tomando por lindero el Mojon que queda señalado de esta Vanda, y al mismo rumbo que es al Lesnordeste cogiendo el dicho Arroyo arriba que corre al Noroueste Sursueste y sus fondos tirando la Tierra adentro para el Arroyo de Solis Chiquito a Esnordeste y desde la deresera del Mojon que queda Señalado de esta Vanda de dicho Arroyo, se midieron Tres Mil Varas para el Alferez Felipe de Mitre

"Y luego a su linde la segunda Suerte al Alferez Miguel de Saavedra

"Y luego a su linde la tercera Suerte para Juan Antonio Martinez

"Y luego a su linde la cuarta Suerte para Miguel Jaimes

"Y luego a su linde la quinta Suerte para Antonio Alvarez

"Y luego a su linde la sexta Suerte para Jorge Burgues

"Y luego a su linde la septima Suerte para el Sargento Mayor ... Núñez de Añasco.

"Y luego a su linde la octava Suerte que está en la Calera a Pedro de Almeida, y Manuel González de Almeida

"Y luego a su linde la novena Suerte Ignacio Contreras

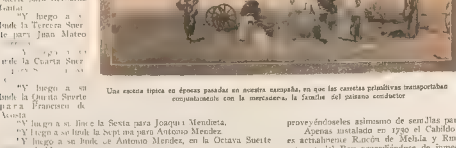
"Y luego a su linde, en la décima Suerte al Alferez Real Juan Camejo Soto

Y todas estas diez Suertes de Estancias que quedan medidas y amojonadas de la otra Vanda de dicho Arroyo han de tener de frente tres mil varas y de fondo la tierra a dentro Legua y media Pedro Millán".

Estas 18 suertes de estancias repartidas, abarcaban una superficie de 1992 hectáreas y fracción sumando un total de 35.856 hectáreas a las que hay que agregar repartidas en chacras, 4.604 hectáreas que unidas a las anteriores forman un conjunto de 40.460 hectáreas, distribuidas entre 23 familias con 141 individuos, que constituían en ese entonces la población de Montevideo. A este reparto siguió el que se hizo a la segunda expedición de colonos que llegó a Montevideo, consistente en 84 chacras, con un frente total de 7.774 metros y ... metros de fondo en las margenes del arroyo Miguelete, es decir, una superficie de 3984 hectáreas. En los tres repartos de tierras efectuados por Millán desde el 12 de marzo de 1726, al 18 de enero de 1730, se adjudicó una extensión superficial de tierra de 44.444 hectáreas, sin contar los solares dentro de la planta urbana de la ciudad de Montevideo. El departamento actual de Montevideo tiene una superficie de 664 kilómetros cuadrados equivaliendo la superficie de tierras repartidas en solares y estancias por Millan a casi sus tres cuartas partes. A los pobladores más necesitados se les auxilió con ropas y utensillos de labranza y a la casi totalidad con 1.600 ovejas y 6.000 vacas, a razón de 200 vacas y 100 ovejas por cabeza de familia, proveyéndoseles asimismo de semillas para las primeras siembras.



Una escena típica en épocas pasadas en nuestra campaña, en que las carretas primitivas transportaban conjuntamente con la mercadería, la familia del paisano conductor



Apenas instalado en 1730 el Cabildo de Montevideo en lo que es actualmente Rincón de Melilla y Rincón del Cerro, deslindó la Estancia del Rey procediéndose de inmediato a poblarla con 4.500 vacas y 2.000 caballos. Tanto los campos como ganados de estos establecimientos constituían bienes realengos y su administración estaba a cargo de empleados nombrados por el propio Cabildo. A medida que en otras zonas del país la naturaleza e importancia de sus núcleos de población requerían el nombramiento de autoridades regulares, se establecieron estancias del Rey al igual que en la jurisdicción de Montevideo.

Aunque no está perfectamente determinada la fecha en que fué introducido el primer ganado lanar en este territorio, se presupone que lo fuera al promediar el Siglo XVII pues al fundarse Montevideo era abundante su existencia en estas comarcas. Librados los primeros ejemplares ovinos asimismo en estado salvaje, procreáronse extraordinariamente por la feracidad de estas comarcas, rica en variedad de gramíneas, y a pesar de los perros cimarrones que hacían gran matanza de ellos y de las aguilas, chimangos y gavilanes que devoraban los corderos. Errantes, sin ser esquilados nunca, sufriendo las intemperies y las variaciones del clima, degeneraron en pocos años, constituyendo el tipo de oveja criolla casi totalmente desaparecida en nuestros días por la selección y la cruza y la influencia del medio. La lana de las primeras ovejas que se multiplicaron en este territorio, al decir de Azara era muy basta y pocos se tomaban la pena de esquilarlas, ni sabían hacerlo, ni tenían tijeras adecuadas para ello. Por otra parte el sabor de su carne no era del paladar de los colonos e indígenas que la rechazaban. Con todo, el ganado ovino acrecentó la riqueza pecuaria del Uruguay y contribuyó en parte a facilitar la vida de los que fueron favorecidos por los primeros repartos de tierras efectuados por Millán.

La carreta de la época del cuero. — Como puede verse por el grabado la parte superior de este vehículo está cubierta de cueros vacunos

La gran "vaquería" que durante un siglo permaneció como un solo conjunto territorial explotado por el vecindario y Cabildo de Buenos Aires, se dividía, aunque la matanza de ganados se proseguía en la forma abusiva que la amenazó de muerte, con el solo objeto de aprovechar el cuero, sebo y grasa de las reses sacrificadas. El Cabildo de Montevideo ejerciendo actos de autoridad independientemente del Cabildo de Buenos Aires dictaba también las primeras providencias para defender la riqueza pecuaria del país excesivamente mermada ya en ese entonces, y estimular su desarrollo como asimismo el de la agricultura, que recién se iniciaba. Es interesante conocer en este sen-

Un alto de carretas en el campo. — Epoca colonial. Mientras los bueyes pacen, se churrasquea y se toma mate

tido las disposiciones tomadas primero por Millán y luego por la autoridades comunales, consignadas todas ellas en el Libro Padrón de la Ciudad de Montevideo.

En el documento redactado por don Pedro Millán señalando el término y jurisdicción de esta ciudad, se establecen, en pro de la ganadería y agricultura, de acuerdo con las leyes de Indias las primeras providencias de las que publicamos las siguientes por reputarlas interesantes




Una carrera de caballos en las postrimerías del Siglo XVIII y principios del Siglo XIX

"Que ahora ni en ningún tiempo puedan pretender los vecinos y pobladores acción particular a los ganados vacunos que pastan en la jurisdicción que dejo señalada a esta ciudad respecto de no haber sido procreados a expensas de ninguno de los pobladores, sino que haya de ser y sea común para todos el aprovechamiento de él de manera que ninguno ha de ser osado a salir a campaña a hacer faena de recogida, ni matanzas de dichos ganados, faenas de corambre, ni otros, sin expresa licencia de la persona que para concederla tenga facultad conferida por su Excelencia u otro señor Gobernador a su tiempo'

Esta previsora medida tendía a evitar que considerándose el ganado sin propietario legal se le aprovechara en la misma forma que se había hecho por los *faeneros* con licencia del Cabildo de Buenos Aires; por los piratas, contrabandistas y changadores que recorrían este territorio en procura de cueros de los que hacían grandes y lucrativos acopios. Se reputaba el ganado que pastaba libremente en estas fértiles llanuras, en todo aquello que no se había subdividido y adjudicado a los primeros habitantes de Montevideo, como bienes comunales y a cargo de las autoridad respectivas el derecho de otorgar las licencias para su usufructo. Se establecía una dificultad legal a la libre *corambre* pero imposible de hacer cumplir porque la autoridad que tal cosa ordenaba no disponía de las fuerzas necesarias para vigilar y hacer cumplir sus mandatos.



Un tipo de gaucho de familia pudiente, hace 70 años, con su traje de fiesta

"Que los pastos, montes, aguas y frutas silvestres hayan de ser comunes aunque sean de tierras de señorío, en tal manera que ninguno pueda impedir a otro el corte de la leña y maderas necesarias para sus fábricas, habiéndolas de cortar con licencia del superior que deberá darla"

No todas las tierras repartidas eran de la misma naturaleza en cuanto a abundancia de aguas fertilidad y montes, razón por la cual, obviando esos inconvenientes y procediendo a dar facilidades a todos los primeros pobladores, se les concedía esas franquicias restringidas únicamente en lo que se refiere al trámite legal que había que realizar para obtener la autorización correspondiente

"Que para los ganados que de unas heredades pasaren a otras a pastar, no se les imponga impedimento. con tal de que en la heredad agena no pueda poner otra persona corral choza, bujío o cabaña para tener de asiento sus caballos, sino que el uso común de los pastos se entienda siendo de paso y accidental al pasarse los ganados de unas heredades a otras"

"Que para que los ganados, y tragín de carretas, tengan libertad para gozar de las aguas ahora y siempre que se haga repartimiento de los lugares, de chacras y estancias, se haya de dejar entre suerte y suerte, una calle de doce varas de ancho que sirva de abrevadero común, y esta disposición de dejar abrevaderos se ha de observar en todos los repartimientos, y mercedes que se hicieren en cualquier parte y tiempo que se hagan, y cuando se ofreciere por discordia u otro motivo hacerse mensuras de tierras, entre algunos vecinos han de tener entendido que siempre se ha de dejar el dicho abrevadero entre suerte y suerte para que así se eviten los muchos pleitos que se experimentan en la población de Buenos Aires por no



Un repartidor de leche en la época colonial con su traje característico y su sombrero de amplias alas

haberse observado el dejar abrevadero'

"Que en los caminos que ahora son y en adelante fueren, sean libres para todo genero de gentes en tal manera que aunque los dichos caminos atraviesen por las heredades repartidas, y que se repartieren ninguna persona los puede impedir, como ni tampoco otro que de nuevo descubrieren los caminantes por más breves o de mejor conveniencia"

Como se ve todas estas medidas de previsor tendían a dar facilidades para la crianza de ganados fuere cual fuere la condición de la tierra y a establecer estímulos eficaces para el esfuerzo de los hombres de trabajo que entregaban sus energías a la explotación de la industria agro-pecuaria en el país.

Siendo la mayor y la más sólida riqueza pública y de la que se obtenía un rendimiento permanente, la ganadería, no se concretaron los cabildantes a la aplicación de las disposiciones transcriptas, sino que, a los pocos meses de constituirse el Cabildo y designarse sus autoridades, se sancionaban nuevas ordenanzas de carácter defensivo para aquel único patrimonio de prosperidad y enriquecimiento.

Por haberlo denunciado el Alcalde Real que el país se despoblaba de sus elementos principales de riqueza, dispuso el Cabildo, en Abril de 1730, que todos los vecinos que tuvieren cueros, sebo y grasa en la campaña procedentes de la matanza de animales vacunos declararen ante los alcaldes ordinarios su cantidad con especificación del paraje donde lo tuvieren, en el término de treinta días, estableciendo diversas penalidades para los que no lo hicieren. Tenía esta disposición como finalidad hacer cesar toda licencia para la libre faena, otorgada por plazos indeterminados o que hubieren ya vencido, y defender el stock ganadero que mermaba visiblemente. A la vez el Cabildo con una medida radical de esta naturaleza, podía ejercer, en la esfera de acción que se lo permitían sus escasos elementos de vigilancia, un contralor severo de las matanzas, llevar una estadística industrial de lo que producía la ganadería con sus productos, regular las necesidades del vecindario para atender a ellas y evitar los inconvenientes de todo orden emanados de la intervención sin tasa ni medida de los colonos en las faenas ganaderas. Así mismo determinó el Cabildo que las licencias concedidas para la corambre y el acopio de sebo y grasa se reducían a la capacidad de consumo de la ciudad, a las exigencias de su abasto, no permitiendo que esos productos fueran conducidos a otra parte a fin de conservar el poco ganado existente en la jurisdicción de Montevideo y propender a su multiplicación. Disponía también auxiliar con armas a algunas expediciones organizadas para combatir a los *faeneros* que sin licencia aparecieran en distintas regiones del país para realizar grandes matanzas de ganado y hacer acopio de cueros

Tal fué el celo demostrado por los primeros cabildantes en defensa de los intereses ganaderos del país que su actitud provocó algunos conflictos con el Comandante Militar de Plaza quien reclamó como de su jurisdicción el derecho de otorgar las licencias, circunstancia ésta que entorpeció la rigurosa aplicación de las medidas tomadas por parte del Cabildo y redujo los beneficios que de ellas se hubieran obtenido. No obstante, el Cabildo siguió legislando en tan importante materia. En la sesión celebrada el 31 de mayo de 1730, disponía

"Respecto a que ya está el tiempo de la sementera tan inmediato a sembrar, y hallarse que cada uno de los vecinos ha de recibir agravio en sus sementeras de la mucha vacada y caballada que se experimenta está pastando dentro de los mismos linderos de las chacras, y ser como es dicho ganado la mayor parte de él superfluo, para lo que mira trabajo de labranza, pues la mayor parte es ganado de cría, y siendo como

es tan justo que los chacareros esten pacíficos y quietos sin recibir daño unos de otros para que se logre el trabajo que cada uno hace en su chacra y para que se remedie, mandó la Señoría que se haga saber a todos los vecinos de esta ciudad que cada uno retire todo el ganado de una y otra especie y solamente deje los necesarios para la labor de la tierra y una yunta de lecheras y así mismo los caballos correspondientes al tragin de cada vecino solamente, entendiendose para el cultivo de la tierra como es ir y venir a la ciudad y no en otra manera, y que dichos animales de día los tenga cada uno con la custodia y cuidado que no ofendan las sementeras, y de noche acorralados para el mismo fin, de no agraviar a su prójimo y que esto lo hagan y ejecuten dentro de los ocho días de la notificación", imponiendoles por pena a cada uno de los que no lo cumplieran, diez pesos de multa, además de pagar los daños que justificara haber recibido el agraviado. Pasados los ocho días de esta resolución los ganados cuyos dueños no aparecieren se remataban públicamente y su producido se destinaba a los Propios de la ciudad.



La diligencia que fuera el único sistema de locomoción en la campaña uruguaya antes de los Ferro Carriles y de las que aun existen ejemplares que prestan servicio en lugares apartados

Completando la finalidad perseguida por esa disposición del Cabildo, se establecía en la misma, que cada vecino debía presentar el dibujo de la marca de hierro que hubiera adoptado para sus ganados mayores, como asimismo la señal de las orejas de los animales menores para que en todo momento pudiera acreditarseles su propiedad. Se obligaba a los vecinos a conceder rodeo cada vez que uno de ellos lo solicitare a fin de establecer si en los rodeos del vecino había alguno de su marca o señal. Los que no cumplieran con el requisito de elevar al Cabildo el dibujo de la marca de sus ganados, perdían su derecho a reclamar la devolución de aquellos animales encontrados en el del vecino aunque ellos estuvieran marcados y eran considerados como orejanos sin dueño conocido.

Es esta la primera ley sobre marcación de ganados que se promulga en el Uruguay, y ella serviría años más tarde, para controlar [illegible] as de cueros al pelo.

Una de las amenazas que se cernían sobre el procreo de las [illegible]das, eran las grandes manadas de perros cimarrones que pululaban por todo el territorio de la República. A este respecto dice Azara: "No hay en el Paraguay los perros silvestres o cimarrones que tanto abundan en Montevideo, donde los hay de todos tamaños. Son oriundos de padres españoles y el haber negado obediencia al hombre, viene de que en estos países, los sujetos no se preocupan de matarlos o de darles alimentos a los nuevos cachorros, por cuyo motivo los perros, por necesidad, miran con indiferencia al hombre y tratan de buscar para sí los medios de subsistencia. Todos tienen las orejas muy derechas y agudas, viven en sociedades más o menos numerosas y alborotan y atemorizan con sus aullidos a los que viajan de noche y muchas veces si está el caballo cansado, cosa que conocen muy bien, corre peligro de vida. Hacen muchísimo daño a los ganados cuyos dueños los hacen perseguir y rodear por mucha gente, que los enlaza y cimeca. Otros ponen reses muertas en el corral que por la noche cierran para coger dentro la perrada pero estos perros son muy astutos y escavan madrigueras bajo tierra donde se ocultan en los apuros y también para parir y criar. Sería el caso que el Gobierno hiciera la experiencia de polvorear animales muertos, con la fruta común y llamada en Cataluña (Matacan). Yo aseguro que lo imitarían todos y sería tan útil, como que los perros destruyen tanto ganado como los hombres, según la voz de los estancieros".

El Cabildo se preocupó de defender la ganadería contra esta terrible plaga y dispuso que cada vecino cabeza de familia estaba obligado a matar dos perros por cada mes, hasta terminar o disminuir el número de esos animales. En demostración del cumplimiento de esta resolución quedaba obligado cada vecino a entregar cuatro orejas de perro, bajo recibo a los alcaldes, imponiendose una multa de un real por cada oreja que faltare.

Eran estos los principios de una legislación rural práctica y oportuna, tendiente a salvaguardar los grandes intereses ganaderos del país entregados a la vigilancia y tutela del Cabildo. Por otra parte era lo único que se podía hacer en aquella época, en que la propiedad no estaba aún bien deslindada y en la que los elementos que contaba el Cabildo para reprimir cualquier abuso o trasgresión a sus acuerdos y disposiciones, eran sumamente escasos y deficientes. La ganadería se imponía como el único valor positivo para el engrandecimiento y prosperidad de esta comarca y en su defensa se dictaron las valiosas resoluciones de las autoridades comunales.

Buenos Aires perdía, entre tanto, su enorme estancia que se poblaba con elementos agenos a su jurisdicción política y, por consiguiente, las fuertes entradas que obtenía por concepto de la explotación de sus numerosos rodeos de ganados y de la riqueza maderable de sus montes. La estancia en manos de colonos, explotada por métodos primitivos, dentro de los grandes límites nacionales, quedaba establecida era un hecho incontrastable y definitivo. Por medio siglo aún, solo se aprovecharía el cuero, el sebo y la grasa de esta riqueza, consumiendo el abasto de Montevideo, la carne de muy contadas reses. El resto servía, como en el siglo anterior, de alimento a caranchos y chimangos, perros cimarrones, jaguares y pumas.

De 1738 a 1757 la situación ganadera del país atraveso por una aguda crisis que pudo tener graves extensiones de futuro para el porvenir económico de esta región. Los criadores de ganado ante el ínfimo precio a que se veían obligados a vender sus haciendas, 4 reales por res, hicieron abandono de sus estancias. Por otra parte Don Francisco de Alzaibar que había retornado al país en 1739, invirtiendo grandes capitales en la construcción de depósitos y barracas para la explotación ganadera, dió tal actividad al negocio al que consagraba sus esfuerzos, que todos los años embarcaba para España grandes cargamentos de cueros, producto de una matanza excepcional de haciendas, lo que contribuyó a agravar la crisis ganadera. Los indios minuanos, incitados por los portugueses, realizaban continuos malones a las estancias sembrando toda suerte de alarmas y sobresaltos entre los pobladores y haciendo la vida del campo casi imposible. Todas estas circunstancias reducen considerablemente el stock ganadero de la jurisdicción de Montevideo, al punto de que en un recuento que se practica el 5 de mayo de 1742 solo se comprueba la existencia de 16.000 animales vacunos de los cuales 12.000 correspondían a Alzaibar y los 4.000 restantes a todos los demás estancieros juntos. Don Francisco de Alzaibar, por simple donación había obtenido por decreto de Don Miguel Salcedo, Gobernador y Capitán General del Río de la Plata, una valiosa y dilatada extensión de tierra de más de 160.000 hectáreas, aproximadamente ubicada en el actual departamento de San José en la zona limitada por el Río de la Plata el San José, el Santa Lucía y arroyo Luis Pereyra. Con extensión tan grande de campo de tierras especiales, pudo Alzaibar desarrollar con pingües beneficios su negocio de *corambre* sin sufrir los inconvenientes de los demás hacendados del país que explotaban la misma industria.

En la época de los gobernadores. Diligencia de lujo, en la que se viajaba de un punto a otro de la Banda Oriental

En 1757, según se expresa en un documento dirigido al Rey por el gobernador de esta plaza, don José Joaquín de Viana, el numero de ganado existente en la jurisdicción de Montevideo se distribuía en la siguiente forma: bueyes, 428; vacas, 49.855; yeguas, 3.371; caballos 280 y ovejas 7.681. Tres años más tarde, en 1760, el número de bueyes existentes se elevaba a 1.523; el de vacas a 161.006, el de yeguas a 31.201, el de caballos a 4.091 y el de ovejas a 86.660.

Afirmaba el Gobernador don Joaquín de Viana en el documento a que más arriba nos referimos, que esas cantidades serían mayores, si no se hubiera suministrado en los años 1753 - 54 y 55 grandes canti

dades de novillos y caballos al cuerpo de ejército destinado a los pueblos de las Misiones guaraníes en los tiempos de sus cuarteles y marchas. Afirmaba asimismo que la jurisdicción de Montevideo podía "dar anualmente de 20 a 30.000 pieles de toros y novillos de venta de la más especial ley y tamaño que en esta América se experimenta".

En 1759 la riqueza ganadera del Uruguay puede considerarse totalmente reconstituída por los nuevos procreos y por las medidas provisionales de defensa tomadas por el Cabildo. Tres años antes, en Montevideo se había construído el primer corral de Abasto, estableciéndose con su funcionamiento, el primer impuesto que gravó la matanza de nuestro ganado y consistente en la suma de $ 1.000 por cada res faenada para el consumo de la población. En 1758, el valor del ganado para el Abasto público que era en 1742 de 14 reales por res viva y 12 reales por res muerta, se licitaba por el Cabildo a razón de $ 2.00 por cabeza, quedando el cuero a beneficio del que obtuviera la propuesta. Mejoraba el monto total de la riqueza pecuaria y a la vez su valor de cotización en el mercado interno de consumo y por consiguiente el precio de los cueros cuya exportación se había reducido sensiblemente dada la vigilancia que se ejercía para no permitir las grandes *corambres* clandestinas.

Una estancia primitiva en las inmediaciones de la actual ciudad de Pando. Departamento de Canelones

El Cabildo entre tanto aplica nuevamente sus actividades a la ampliación de la legislación rural que ha de defender la riqueza agropecuaria y estimular su desarrollo, ya que era esa riqueza su mejor patrimonio y la base de la facilidad de vida de los habitantes de estas comarcas.

He aquí algunas de las más importantes resoluciones según constan en los Libros del Cabildo y tomadas por esta autoridad.

El 23 de junio de 1759 en virtud de las quejas formuladas por algunos vecinos sobre el daño que le ocasionaban los ganados sueltos en sus plantaciones, resuelve el Cabildo conceder un plazo de un mes a los dueños de esos ganados para que los retiren a la zona de las estancias no dejando más que los necesarios, bajo amenaza de imponer por la primera vez una multa de $ 20.00 y la segunda una multa mucho mayor, además de exigirles el pago de los daños y perjuicios que el ganado ocasionare en predios agenos de la labranza. El 3 de setiembre del mismo año resuelve el Cabildo que se proceda a la arreada general de todos los ganados que ocasionen perjuicios en las chacras que limita el arroyo Miguelete y que esos ganados fueran conducidos a la ciudad, donde debían concurrir sus dueños para que en una vista de ojo apartaran los de su propiedad. El costo que originara esa arreada se devengaba con la venta de los animales orejanos de más de dos años o con los que no siguieran a sus madres. Si con esto no se cubrían los gastos, los propietarios, a prorrateo, tenían que cubrir el déficit que resultare. Se obligaba a los chacareros, por la misma disposición, a construir corrales para encerrar de noche a los animales caballares. Otra medida de esta naturaleza se tomó el 22 de setiembre y el 12 de octubre de 1762, disponiéndose que todos los animales provenientes de las recogidas que se practicaran esos días se destinaran al aumento de los rodeos que poblaban la Estancia de la Ciudad, creada el 22 de diciembre de 1760, marcándose con la letra M que era la empleada para sellar las medidas de ganado. El 14 de mayo de 1860, dictó uno de sus decretos más importantes por el que se disponía que todo comprador de cueros vacunos debería munirse de un certificado firmado por el dueño del ganado del que aquellos procedían y en el cual se debía dejar constancia expresa del número y marca. Este certificado era de obligatoriedad presentarlo al Gobernador, quien, con la intervención del Alcalde de 2° voto autorizaba las ventas y embarques de cueros, evitándose con ese requisito el fomento de los robos de haciendas y las matanzas no autorizadas de animales. Respondía esta medida al propósito de mantener el stock de la riqueza ganadera que empezaba a rehacerse después de un período de merma y contra cuyo stock se volvía a atentar por los *faeneros* clandestinos y por muchos comerciantes de Montevideo y del litoral quienes utilizaban a los indios para el saqueo de las estancias y la ejecución de robos de haciendas, cuyos cueros compraban después pagándolos a bajísimos precios. Como sin el certificado debidamente expedido las autoridades del Cabildo no concedían permisos para el embarque de cueros, muchos abusos fueron reprimidos y corregidos totalmente.

La falta de vallas, parapetos, barrancas naturales o cercos que impidieran el libre tránsito de las haciendas de uno a otro predio agrícola, motivó en 1763 una queja colectiva ante el Cabildo de los principales labradores. Escuchados estos por los miembros del Ayuntamiento, se dispuso que dentro del plazo de tres días debían retirarse por sus dueños los ganados que se encontraran en las inmediaciones de las chacras, vencido cuyo plazo se procedería a la matanza de las toradas a beneficio de Ayuntamiento y el resto de los animales cuyos propietarios no hubieran cumplido con la disposición dictada, serían conducidos a la Estancia Real. Los dueños de esos animales correrían con todos los gastos de conducción, obligándoseles además, al pago de una multa de $ 20.00. Poco tiempo después de esta resolución, el oficial de la guardia de la Estancia de la Ciudad escribía al Gobernador dándole cuenta de habérsele entregado 680 cabezas de ganado vacuno entre mayor y menor provenientes de una recorrida practicada por la jurisdicción de las chacras, y pedía autorización, por ser en su mayoría torada, para castrarlos. El Cabildo resolvió que se castraran los animales menores de dos años y se mataran para hacer *corambre* y sebo, a los mayores marcando y contramarcando a los animales con la marca de la Ciudad atravesada en la espalda. Empezaban, pues, a cumplirse las disposiciones del Cabildo para defender los intereses agro-pecuarios del país contra todos los factores y circunstancias que le eran desfavorables y adversas.



Una escena típica de la yerra. El ganado se marca con hierros enrojecidos al fuego. En los establecimientos modernos se usan bretes especiales para esta faena.

Si por un lado la actividad del Cabildo se determinaba en el sentido de dictar y hacer cumplir una serie de disposiciones tendientes a la defensa de la gran riqueza pública y del esfuerzo de los hombres que dedicaban sus energías a la explotación de las industrias agro-pecuarias, por otra parte su conducta pasiva unas veces y otras su intervención directa permitió que unos pocos se hicieran dueños de extensiones enormes de tierras dentro del territorio nacional. Esta culpabilidad, que constituyó más tarde un serio obstáculo para la colonización del país, se reparte por igual entre

Virreyes, Gobernadores y Cabildos los que durante una actuación de apenas ochenta años, enajenaron casi todas las tierras que pasaron a poder de unos pocos acaparadores y de unos cuantos hombres influyentes. Ya hicimos mención de la donación hecha a favor de don Francisco de Alzaibar, de no menos de 160.000 hectáreas de campo sobre la barra del Río Santa Lucía. A esta primera donación siguió la que, siendo Rey de España Carlos III, otorgó por gracia especial a los García Zúñiga consistente en 796.800 hectáreas, poco menos que la actual superficie del departamento de Río Negro. En las mismas condiciones se hacían dueños de extensiones inmensas de tierras los Ramírez en el departamento de Treinta y Tres y los Cuadra en el Durazno, cuyas estancias pasaban de 200.000 hectáreas.

Don José Joaquín de Viana que había recibido del Cabildo de Montevideo, en patrimonio, 6000 cabezas de ganado vacuno, solicitaba de esa misma autoridad en 1760, el otorgamiento en propiedad de las tierras comprendidas entre los ríos Santa Lucía, al O y S y por el Norte el Casupá y por el E el arroyo de Metal y la isla de los Soldados. Este pedido fué resuelto favorablemente y Don Joaquín de Viana se encontró poseedor de un latifundio en el que podían pastar libremente 20.000 cabezas de ganado vacuno y el correspondiente caballar y ovino. Las ventas de tierras se hacían por precios que ahora resultarían irrisorios. Don José de Villanueva obtuvo por la suma de $ 200.00. en el año 1750, las tierras comprendidas desde Solís Chico hasta Pan de Azúcar. Todas estas ventas y donaciones se hacían de acuerdo con las leyes de Indias y se asentaban en los Padrones respectivos la salva[illegible] [illegible]

Realengo

La gran propiedad, el extenso latifundio se iba lentamente estableciendo en este territorio con sus perniciosas derivaciones futuras y cuyas consecuencias se hicieron sentir ya en aquella época, como se desprende del informe pasado en 1787 al Virrey por los miembros del Cabildo de Montevideo y relacionado con las tierras de su jurisdicción. En dicho informe se manifestaba "que las 200 leguas de superficie asignadas a la jurisdicción de Montevideo no alcanzan para dar terrenos a los hijos y nietos de los primeros pobladores. La razón era que un corto número de hacendados ocupaban ellos solos, dentro de la jurisdicción, más terrenos que todos los demás juntos, quienes no contentos con la multitud de leguas que poseían, donde hubieran podido acomodarse 600 o 700 vecinos, habían extendido fuera de ellas solicitudes de campos realengos, por medio de denuncias o compras, de suerte que los demás o habían de ser sus fundadores, o unos holgazanes todo en perjuicio de la industria y de la población".

A los ejemplos citados de grandes detentadores de tierras, debemos agregar los nombres de los Haedo, Medina, Sayago, del Pino, Toledo, los Jesuitas y las Estancias Reales multiplicadas en todo el territorio.

Todas las estancias y chacras que poseían los Jesuitas en el territorio oriental cuando fueron expulsados de las Misiones, sumaban una superficie de 150.000 hectáreas en las cuales vivían 44 esclavos de ambos sexos.

La Estancia Real de José Ignacio tenía una superficie de 64.000 hectáreas, la del Colla, 50.000. Otras Estancias Reales, entre las cuales se encontraba la del Rincón del Cerro alimentando 6.000 cabezas de ganado vacuno mayor, tenían superficies menores. Puede calcularse en 300.000 hectáreas las ocupadas por las Estancias del Rey al finalizar el Siglo XVIII.

Siendo Gobernador de Montevideo don José del Pino, en 1773 se inició una reacción contra la liberalidad con que se concedían grandes extensiones de tierras a una sola persona, reacción que se mantiene hasta los primeros años del Siglo XIX. Fué el Gobernador nombrado quien denegó la petición de la señora de don Joaquín de Viana para que le fueran concedidas seis suertes de estancias.

"Corriendo el año 1798 fué que la denuncia de campos realengos en el Virreinato tuvo gran importancia relativamente a años anteriores. Seguramente contribuía a ello la mayor facilidad que había para la obtención de lo denunciado, con la abreviación experimentada por la tramitación de los expedientes de compra desde la creación del Virreinato, consecuencia del establecimiento de la Real Audiencia de Buenos Aires.

"Sabido es que desde la fundación de Buenos Aires había estado el Río de la Plata sometido a la audiencia de Charcas; pero suprimida al poco tiempo esta Audiencia quedaron los territorios que comprendían el Río de la Plata sometidos nuevamente a la de Charcas. Créase el Virreinato del Río de la Plata, en 1776, y trae aparejado el establecimiento de la Real Audiencia de Buenos Aires, que extiende su jurisdicción a lo que hoy forman las Repúblicas Argentina, Oriental del Uruguay, Paraguay, Bolivia y gran parte de las provincias brasileñas de Río Grande del Sur, San Pablo y Matto Grosso.

"Por consiguiente, la creación del Virreinato permitía a los denunciantes el obtener la confirmación de la compra de tierras realengas en un breve plazo que impedía los dispendios antes ocasionados por la tramitación de las propuestas, con las idas y venidas, ya a España o al Perú, para la confirmación.

"Lo expuesto y el mayor valor e importancia que tomaban los campos del Uruguay, con la más amplia libertad de comercio que produjo la real cédula de 1791, dando a la industria ganadera un gran [illegible] con la exportación de cueros [illegible] sin duda las causas primordiales que hicieron llegar en el año 1798 las denuncias de tierras realengas a su período álgido.

Carreta tirada por bueyes vadeando un paso del arroyo Pavón, en el Departamento de San José.

En 1800, el progresista Virrey del Río de la Plata Marqués de Avilés, dictó dos decretos disponiendo la fundación de pueblos y centros de colonización en las fronteras del Brasil. Determinó esta plausible resolución del nombrado Virrey, la existencia en Buenos Aires de numerosas familias asturianas y gallegas que se encontraban sin ocupación y cuyo mantenimiento ocasionaba a la Real Hacienda una erogación que se hacía ascender a $ 50.000 anuales. Comisionó a efectuarlo al ilustre geógrafo y naturalista don Félix de Azara y al capitán Jorge Pacheco para dar cumplimiento a sus decretos que a la vez de fomentar la ganadería, agricultura y comercio en una vasta zona del país abandonada, propendían a la represión del contrabando ejercido con toda impunidad por la frontera brasileña, reducían el número de vagos y permitían combatir con eficacia, en defensa de nuestros rodeos de ganados cimarrones, las frecuentes incursiones de mamelucos y paulistas a la Banda Oriental. Don José Gervasio Artigas formaba parte de esta Comisión colonizadora la que, como primera providencia, fundó a fines de 1800 a orillas del río Yaguarí, afluente del Ibicuí, la Villa de Batoví, a cuyos pobladores, que alcanzaron a 498, repartió solares en la planta del pueblo, chacras y estancias en sus inmediaciones, demarcándolas y documentándolas debidamente.

En los actuales departamentos de Tacuarembó, Cerro Largo, Rivera y Treinta y Tres se fundaron colonias y pueblos, dividiéndose y adjudicándose solares, chacras y estancias a sus pobladores, todo lo cual se encuentra debidamente anotado en los libros padrones abiertos con tal motivo. Se recomendaba a la Comisión colonizadora dirigida por Azara que hiciera efectivas varias disposiciones tendientes al desarrollo de la industria agro-pecuaria en las nuevas tierras vírgenes que se entregaban y entre las cuales figuraban la de estimular la siembra del cáñamo, lino y algodón y los plantíos de árboles frutales y maderables en los linderos de las chacras, que se permitiera a los pobladores hacer recogidas de ganados montaraces que debían aquerenciar parándoles rodeo, que se entregara a cada poblador dos hachas, una azada y un cavador, a cuyo fin se le remitieron 400 hachas, 200 azadas y 200 cavadores; que se obligara a los pobladores a marcar sus ganados para que no se confundieran, a que se concedieran mutuos apartes y rodeos en los tiempos convenientes, según la costumbres observada generalmente por los ganaderos de



FAUNA INDIGENA DEL URUGUAY (MAMIFEROS Y REPTILES)



esta provincia. Estas disposiciones que indicaban un sano propósito de propender, sobre bases estables y convenientes, a la colonización definitiva de todo el territorio de la entonces Banda Oriental, fueron complementadas el 4 de abril de 1805, por el Marqués de Sobremonte quien disponía

1.° "Todos los terrenos situados a distancia como de 12 leguas sobre las fronteras y desde ellas, se dividirán en suerte de estancias, cuya extensión no deberá exceder de una legua de frente y una y media de fondo, y en esa forma se distribuirán gratuitamente y con pleno dominio sin otra obligación ni gravamen que la de estar prontos con sus armas para su defensa, a familias pobres que carezcan de otras tierras no pudiendo tener arbitro a elegir respecto a que han de lindar, unas tierras con otras quedando señalado el termino de un año para que las amojonen y fabriquen en ellas sus casas"

2.° "Si el lugar del repartimento está a 12 leguas de la frontera y perteneciese a algún propietario de la otra banda, que tienen inmensas extensiones, se les permutará o se les comprará el terreno necesario, a valor de justa tasación"

3.° "Los pobladores no podrán vender ni hipotecar, hasta después de 12 años de poblar las tierras y aún así no podrán vender a ningún lindero, a fin de evitar la acumulación de terreno en una sola mano".



Un hermoso crepúsculo en la campiña uruguaya. Estos paisajes son muy comunes en todo el territorio del Uruguay

4.° "A las familias pobladoras, una vez que hayan establecido sus corrales y chozas, se les autorizará para marcar la cantidad de ganado orejano que en sus campos puedan mantener adquiriendo por este hecho su propiedad, pero les sera prohibido hacer matanzas y faenas de cuero."

5.° "A fin de que estas estancias progresen, se les exime, en los primeros años, de pagar el derecho de cueros. Estas franquicias se establecen para los estancieros fronterizos"

6.° "Todos los ganados deberán estar marcados y a fin de evitar robos de hacienda, se llevará un registro especial para los cueros que produce cada estancia"

No podían ser más acertadas las disposiciones tomadas para el fomento, en las lejanas tierras de nuestras fronteras, de las industrias agro-pecuarias. Y se explican estas concesiones extraordinarias si se tiene en cuenta las condiciones del país los peligros que le eran inherentes por la abundancia de fieras perros cimarrones, partidas de indios que vivían del malón y del robo, contrabandistas, gente de mal vivir, fuerzas portuguesas que incursionaban en son de conquista, a través de las fronteras ausencia de milicias y de policías que aseguraran el respeto a la propiedad y a la vida de los pobladores pacíficos. Grandes y tentadoras tenían que ser las ventajas ofrecidas al colono para que se determinara a formar parte de los núcleos poblados de las fronteras y sólo así pudo obtenerse que criollos o colonos europeos llegados de España o procedentes de Buenos Aires, abandonando los focos de población de las márgenes del Plata, plantaran sus tiendas en las solitarias zonas del Este y Norte del país, aisladas de Montevideo por la ausencia de todo medio de comunicación. Por otra parte, esas medidas dieron por resultado la subdivisión de la propiedad inmobiliaria, paralizando hasta cierto punto la tendencia hacia el latifundio demostrada por personajes influyentes de una y otra orilla del Plata. El decreto del 6 de mayo de 1805, firmado por el mismo Virrey Sobremonte, detuvo en parte los efectos benéficos de sus buenas medidas anteriores. Por dicho decreto se disponía el despacho inmediato de los expedientes retardados sobre denuncia de tierras realengas, para proceder a la venta de todas aquellas cuyos dueños no se presentaran a gestionar su despacho. Estas ventas se realizarían en extensiones máximas de 20.616 metros de frente por 62 kilómetros de fondo, tratando de que cada una de ellas tuviera límites naturales precisos. Se apreciaba la superficie por *fanegadas*, medida esta que comprendía 553 metros de ancho por 196 metros de largo

Denuncias y solicitudes pendientes para la adjudicación graciosa de tierras o venta de las mismas por cantidades ínfimas, fueron renovadas por los interesados y muchas de ellas resueltas favorablemente en detrimento de la subdivisión de la propiedad, creándose latifundios inmensos que más tarde constituirían vallas insalvables para el incremento de la población del país. La estancia limitada por ríos y arroyos de centenares de miles de hectáreas, con millares de cabezas de ganado pastando libremente, nacía en el territorio uruguayo legalmente constituida, con bien saneados derechos de propiedad. Ya Vigodet en medio de los acontecimientos políticos que reclamaban su atención, había efectuado, por precios ínfimos, la venta de grandes extensiones de tierra, como la adjudicada a J. Durán que comprendía la zona limitada por el Río Negro, arroyo Cordobés, Frayle Muerto y Cuchilla Grande, zona equivalente a la tercera parte del actual departamento de Cerro Largo. En febrero de 1811 se expidió título de propiedad a favor de don José Zamora, de los extensos campos comprendidos en el departamento de Tacuarembó, entre Río Negro, Cerro del Ombú y arroyo Clara y el Tacuarembó Grande, zona conocida actualmente por Rincón de Zamora. Por decretos que llevan la fecha del 25 de agosto y 24 de diciembre de 1814, se adjudicaba en propiedad a don Francisco de Viana las valiosas tierras comprendidas entre los arroyos Pantanoso y Piedras y los Ríos de la Plata y Santa Lucía, campos conocidos por Rincón del Rey. El Rey de España, por importantes servicios prestados a la causa realista, hizo merced a favor de don Benito Chain de las Islas del Uruguay, comprendidas entre Zanja Honda y Arroyo Negro



Cruce por medio de la balsa de un vado en un arroyo del departamento de Rivera

En 1830, ya definitivamente constituida la nacionalidad uruguaya, se otorga título de propiedad a favor de los señores Sainz Hnos., de la vastísima extensión de campo limitada al Norte por el arroyo Yaguarí, al Este por los Cerros Blancos y Perez Balbas, al Sur por el Caraguatá y al Oeste por el Tacuarembó Grande. Y antes de esta donación excesiva, Lecor, dueño ya de la Banda Oriental, publicó el 21 de noviembre de 1821, un bando por el que se disponía la venta de todos los campos realengos, medida esta que contribuyó en mucha parte al desarrollo del latifundio

Todas estas grandes donaciones de tierras, adjudicadas arbitrariamente unas veces y otras obtenidos por las influencias puestas en juego haciendo valer servicios de dudoso desinterés, provocaron el desalojo de multitud de pobladores de nuestros campos, que habían domesticado los animales cerriles, realizado el cultivo de algunas tierras, e iniciado corrientes comerciales entre la campaña y los núcleos poblados que florecían aquí y acullá en el territorio uruguayo. El latifundio por una parte, cuya explotación reclamaba con-

los brazos, por otra las trabas de un régimen prohibitivo para el desarrollo comercial e industrial ya que las leyes en vigencia impedían en América el cultivo de las viñas y olivos, la fabricación de vinos paños, aceites, sombreros, la explotación de curtiembres y telares como el comercio de lanas, sumieron en la mayor pobreza a las clases populares, cerraron en tal forma el camino a toda iniciativa, que fué difícil vivir, en el ambiente, fuera de las actividades de la ganadería entregado a otras especulaciones del músculo y del cerebro que no tuvieran por finalidad la más rudimentaria explotación de la gran riqueza útil que pastaba en estas fértiles comarcas y de la cual sólo se aprovechaba el cuero, el sebo, la grasa y comenzaba, recién entonces, la utilización de la carne salada para el consumo interno, para el aprovisionamiento de los buques que llegaban al Río de la Plata y con destino a las Antillas cuyo mercado había de ser más tarde uno de los más importantes consumidores de las carnes uruguayas.

La situación de la ganadería al finalizar el siglo XVIII. La colonización pastoril impide el desarrollo de la agricultura. Los elementos constitutivos de la sociabilidad rural uruguaya - El Gaucho. La libertad del trabajo en los campos. El cuero como factor determinante de una época. La pulpería [illegible] de acomodación. Cómo se organiza la estancia - No varían los procedimientos para el aprovechamiento de las haciendas. La industria del tasajo. Nuevos horizontes ganaderos.

La Banda Oriental que desde la fundación de Montevideo había dejado de ser la gran "vaquería" de Buenos Aires, al finalizar el año 1800 contaba con una población estable y heterogénea, repartida por una [illegible] extensión de su territorio, viviendo, [illegible] los muros de Montevideo, en villorrios [illegible]erables, en humildes rancheríos de terrón y paja, al amparo de unos pocos fortines militares, junto a una rústica capilla, en lucha permanente con los indios, los contrabandistas, los ***matarifes clandestinos*** y los animales salvajes que cruzaban libremente estas comarcas cometiendo toda suerte de fechorías y estragos en las grandes tropillas de animales cerriles. No había fuerza organizada capaz de evitar el robo, ni imponer permanentemente normas de respeto para el desarrollo de una vida civilizada y regular en toda la población dispersa por los campos. La campaña militar de Zeballos realizada desde 1776 a 1777, desalojando a los portugueses de los límites que habían amojonado en territorio oriental desde las puntas del arroyo del Penitente, en el actual departamento de Minas en todo lo largo de la cuchilla del Cebollatí hasta tropezar con las cabeceras del Ibicuy; fundando en el Este algunas poblaciones y tomando por asalto los baluartes fortificados de Santa Teresa y San Miguel puso término a la incursión persistente de las partidas organizadas por las autoridades colonizadoras del país del Norte, pero no pudo establecer la seguridad interna en cuanto al usufructo de la riqueza ganadera y su defensa eficaz contra todos los malones de la gente maleante que en partidas sueltas y bien armadas incursionaban por este territorio.

Pero en medio de todos estos inconvenientes, la colonización del país se operaba por el incentivo ofrecido por su inmensa riqueza ganadera útil las grandes utilidades que proporcionaba la ***corambre*** y los demás productos obtenidos con las grandes matanzas de ganado vacuno y yeguarizo. El reparto de la tierra, hecho en forma excesivamente generosa primero dentro de la jurisdicción de Montevideo hacia el Santa Lucía, San José Guaycurú y afluentes principales y más tarde rebasando esos límites, con mayor liberalidad aún hacia la frontera del Yaguarón y Cebollatí por el Este, hacia el Yí y Río Negro por el Norte, y San Salvador, cuchilla del Bizcocho y San Martín hacia el Uruguay, creaba la estancia de extensiones variables [illegible] vinculaba al medio territorial por el interés de las grandes utilidades inmediatas y por el régimen de vida libre, sin sujeción a leyes ni a privaciones, que ofrecía la ganadería, a un reducido núcleo de favorecidos. El que sin un título en forma se había establecido en una fracción de la inmensa tierra virgen y abundante en ganados, para explotarla y realizar en ella los más rudimentarios cultivos, estableciendo a la vez la modesta vivienda para los suyos, no tuvo ningún amparo en el seno de las autoridades públicas que regían los destinos de la Banda Oriental. Muchos que habían obtenido algún lote de tierra para estancia, se vieron desalojados de las mismas por el otorgamiento de inmensas extensiones que limitaban ríos y arroyos, y condenados a vagar con sus familias, sin lugar estable y sin [illegible] trasladarse a un lugar determinado de uno al otro extremo del país o resignarse a permanecer como ***agregados*** en las grandes estancias que hombres influyentes ante el Cabildo o Gobernador, explotaban. Los pequeños núcleos poblados en los cuales no había ningún aliciente para el trabajo, ni abundancia de productos alimenticios, ni liberalidad comercial capaz de defender modestas situaciones económicas, ni cosechas redituativas por su fácil colocación, frente a la ganadería, próspera y rica, de pingües ganancias, de libertad para el trabajo, permanecían estacionados, cuando no en plena bancarrota de su población.

"Por aquellas estancias — dice un escritor — los pueblos todos [illegible]amente se habían constituído, languidecían porque indisputablemente la inmensa riqueza y fácil explotación de las estancias llevó a la vida pastoral todos los elementos concentrados en los predios de los pueblos, porque no puede bajo el punto de interés económico iniciar la agricultura, que es de trabajo, de sudor y de observación, con una ganadería fundada en la superabundancia de forrajes espontáneos y que ya empezaba a manifestarse en las grandes condiciones de producción en que ha llegado hasta nosotros".

El gaucho de las edades gloriosas
(Cuadro del pintor Juan M. Blanes)

Los primeros estancieros y sus hijos realizaban con la riqueza semoviente de sus campos y la que sin dueño pastaba en las tierras realengas o abandonadas, fortunas cuantiosas, en detrimento de la gran masa de la población que llevaba una vida miserable, sin porvenir, sin más aliciente que la de tener asegurada su alimentación en cualquier momento por el poco valor y abundancia de la carne y no oponerse al ejercicio de su libertad ninguna autoridad constituída.

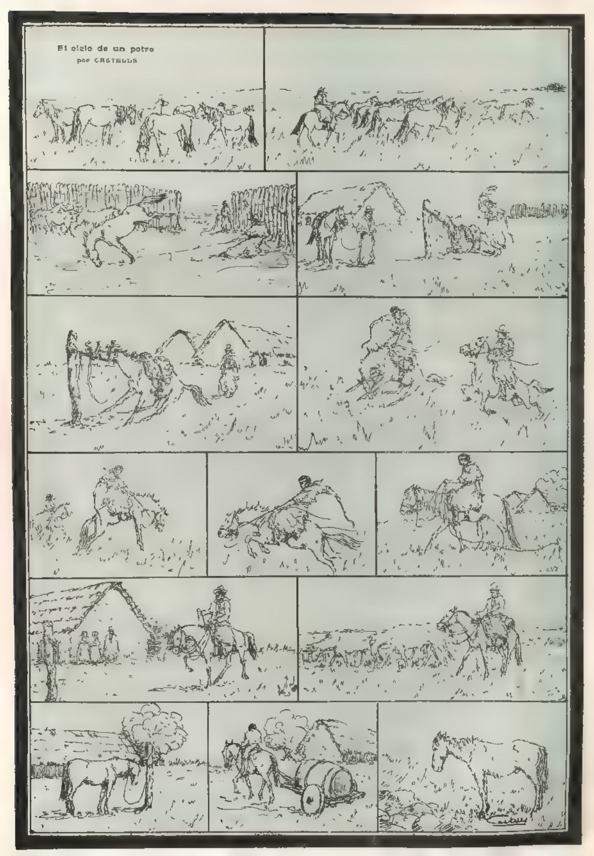
En muchas estancias se habían fundado oratorios para comodidad de los nuevos señores, se construían cómodas habitaciones de paredes de piedra azotadas con barro, se trazaban parques magníficos por la variedad de sus árboles y plantas, y se hacían cultivos agrícolas variados con sus derivaciones a las industrias pequeñas del hogar familiar. La lana, el lino, el cáñamo y el algodón, permitieron el establecimiento de muy sencillos telares en los que se fabricaban, para uso de sus dueños, jergas, ponchos, vicharaces, industrias estas complementadas con la de la elaboración de quesos, cribos, jabón y almidón. Y en un ambiente como el descrito se daba vida y nacimiento a un gaucho [illegible]urado, hijo generalmente de algún mayordomo o capataz, que se había educado en amistoso consorcio con los hijos de la casa, con quienes había aprendido a leer, a escribir y tocar la guitarra producir algunos versos, bailar la contradanza y el minué, lo que hasta cierto punto le apartaba de la materialidad de los vulgares servidores, elevándose, como se dice en el campo, a la categoría de "***engreídos***".

"Este individuo, reconociendo las escalas que le apartaban de las gentes de arriba, con tendencia naturales hacia la vida libre e independiente, voluntarioso en todas sus cosas, sentía la necesidad de abandonar el hogar y lo abandonaba, llevándose la tropilla de pelos de su propiedad, formando sobre su propia entidad el gran tipo del gaucho feliz y compadrito, que siempre negó su origen, su pago y su casa, que nunca pensó en constituir familia ni hogar y que siendo libre en toda la extensión del territorio, era el independiente de todas las hierras, el comedido de todas las trillas, el necesario de todos los velorios, el indispensable en todas las fiestas, el guitarrista, cantor en cifra y payador, porque nadie como él dirigía un cielo en batalla o una relación en disfraz".

Con el conglomerado de diversas procedencias se aumentaba la sociedad civil uruguaya y se originaba la constitución de un carácter y de un tipo netamente nacional, el ***Gaucho***, en el que predominan las influencias más encontradas de los indígenas, guaraníes y tapes, y de los conquistadores, españoles y portugueses, amalgamados con circunstancias especiales de medio ambiente y de régimen de alimentación y de vida libre. Se incorporan los hábitos, prácticas y usos de procedencia ***Quichua - Guaraní***: el poncho, el chiripá, la vincha, las boleadoras, la yerba mate, el rancho de terrón ***Quinchado*** con paja totora que abunda en bañados y orillas de ríos y arroyos, y el idioma español se llena de modismos por la influencia del léxico indígena y aún de los portugueses que frecuentan el territorio.

La agricultura, en esas condiciones, por falta de aliciente y estímulo, no puede hacer camino y disputar, con probabilidades de triunfo, posiciones a la ganadería floreciente que todo lo ha conquistado haciendo del país una verdadera Arcadia en la que se produce todo lo que se necesitaba para la vida, para el hogar y para las exigencias primitivas de los habitantes de aquella época.

"La riqueza ganadera pone al país en condiciones análogas a las de las comarcas tropicales, donde la naturaleza ofrece por sí misma al hombre el fruto en tal abundancia, que basta extender la mano y cogerlo. El trabajo es inútil, y el hombre vive ocioso y libre, como el rico en la vida civilizada. El caballo le da rápida movilidad, el cuero le proporciona recado, botas, riendas, sombreros, petaca, cama y habitación. Se bolea o se enlaza, boltea o carnea una res, se le saca el mejor trozo que se cuece al asador, y el resto se deja abandonado en el campo. Si los que han de comer son muchos y forman


El ciclo de un potro
por CASTELLS

partida, se usa el procedimiento de la auto cocción de la res, que nos refiere Azara. Esta abundancia hace al estanciero hospitalario, en la cocina de la estancia hay siempre una res colgada para que coma quienquiera. La campaña es para el colono la libertad, la abundancia y la aventura, mientras la ciudad es la monotonía, la sujeción y la necesidad". La campaña atrae irresistiblemente con su abundancia a la población, y muchos soldados españoles desertan de las filas para entregarse a esa vida libre en la que es menester no obstante, condiciones de bien probada fortaleza física, de resistencia y de agilidad para domar potros, para correr tras la res bravía y voltearla con el lazo o con las boleadoras o desgarretarla con la media luna enastada, para eludir la acción de la policía que de vez en cuando se deja sentir en las diversas regiones del territorio para reprimir el contrabando audaz y el [illegible], ejercitarse en el dominio del cuchillo, arma de defensa y de pelea e instrumento único de trabajo, con la que el habitante rural todo lo dirime y lo resuelve desde su triunfo frente al animal arisco o a la fiera salvaje, hasta sus contiendas personales con el rival del momento o la policía y el desuello de la res para sacar el mejor trozo de su carne favorita, aprovechar su cuero [illegible] su sebo y su grasa.



Una sopanda. — Era este el vehículo que utilizaban los Virreyes en sus salidas al interior de estas comarcas despobladas en aquel entonces

[illegible] —como bien lo dice un escritor uruguayo con admirable interpretación del ambiente— *la edad del cuero* de la civilización uruguaya, que se caracteriza por la abundancia de haciendas que proporcionan ese elemento principal y único de nuestra industria. Se construyen, cuando el valor del cuero no es más que de un real, casas con ellos. Superpuestos, constituyen abrigadas techumbres, como en el toldo del indio.

Siendo escasos los clavos, inaudito el alambre, no sospechada la soga de cáñamo o la cuerda de lino, el cuero humedecido proporciona toda clase de cordaje, y crudo, amarraduras que ni el tiempo afloja, para suplir escopladuras, ensambles y remaches. Las puertas y las camas de cuero crudo extendidas en un bastidor se dejan ver todavía en la campiñas. Las puertas de las casas, los cofres, los canastos, los cestos, son hechos con cuero crudo con pelo, y aún los cercos de los jardines y los techos están cubiertos con cueros, los odres para el transporte de los líquidos, los yoles, las árganas para el de la sustancia, la pipa, el noque para guardarlas y moverlas, las petacas para asientos y cofres, los arreos del caballo, los arneses para el tiro, el lazo, las riendas tejidas. También, fuera de estos múltiples usos, se utilizaba el cuero para cubrir la carreta primitiva, para confeccionar el sombrero panzaburro, para tientos de distintos diámetros para arreadores, para enastar las juntas de tijeras en las chuzas, para la bota de potro, la carona, el cojinillo, el rebenque de gruesa lonja, la *pelota* para cruzar los ríos y arroyos caudalosos que no podían vadearse a pie o caballo y, por último, para tortura de los ladrones y gentes de mal vivir, en el chaleco de cuero fresco que se ajustaba al cuerpo del condenado a sufrir tal castigo y se exponía al sol para que éste realizara su obra de contracción y muerte. Antes que el barro amasado con estiércol para formar los blocks en las paredes de los ranchos primitivos, se utilizaba el cuero estaqueado como revestimiento total de la vivienda. Era tan ínfimo el valor del cuero que para todos los menesteres domésticos se utiliza y, la brecha abierta por los ingleses en la Ciudadela de Montevideo, es tapada por los defensores de la ciudad con montones de cueros. Y, por último, es este elemento en su forma primitiva, el único que forma el renglón de nuestras exportaciones, pues por prohibirlo las leyes de Indias, no se ha procedido a su curtiembre. Sólo cuando la disminución de las haciendas por las matanzas desordenadas y por los robos, motivó disposiciones especiales del Cabildo para evitar la total desaparición de la riqueza ganadera en estas comarcas, entonces se dió al cuero el uso general que tenía en otros países.

No hay más medios de comunicación que los que proporciona el caballo, que es parte integrante de las costumbres del habitante rural, la carreta tirada por bueyes, tosca y rudimentaria, que atravesando durante días y noches consecutivas, con el chirrido de sus goznes, la extensión desierta del país, cargada hasta los topes, conduce hacia los centros más importantes de consumos, el resultado de las grandes *corambres* y de estos, hacia las pulperías y estancias, comestibles bebidas y mercaderías diversas.

Fuera de alguna que otra estancia donde puede gozarse de cierto confort y comodidad compatibles con las exigencias de la época, las demás la constituyen algunas casas de piedra mal azotada de barro, o ranchos agrupados al amparo de un ombú solitario, y donde hacendados, capataces y peones llevan una vida familiar, sin diferencias de tratos. Y en torno a las *casas*, uno que otro corral de piedra o de palo a pique para el encierro de ganado o la realización de las faenas rurales que requerían el embretamiento de la hacienda. Después, el campo ilimitado, sin divisiones artificiales, abierto hacia los cuatro puntos cardinales del territorio, en que pacen tranquilamente y procrean los animales vacunos y yeguarizos. En los lugares de obligado tránsito, a la vera de pasos y picadas de arroyos y ríos las *pulperías* con mostrador de recias rejas, en las que se congrega el paisanaje para jugar a las carreras, al truco y a la taba y dejar su dinero, producto del trabajo o del robo, en beberajes traicioneros. Allí se compra el tabaco, la yerba mate, alguna prenda de vestir modesta y ordinaria, y allí se comentan las novedades del pago y se reciben las noticias lejanas que traen los forasteros. En el año 1790, en toda la extensa zona que abarcaba la jurisdicción de Montevideo, existían 69 *pulperías*, número este que en 1798 asciende a 95. En la ciudad de Montevideo y sus extramuros había en 1791, 130 pulperías número este que se elevó a 171 en total al finalizar el año 1798.

Refiriéndose don Felix de Azara a las clases libres, pero más humildes, de la población rural, al finalizar el Siglo XVIII, decía lo siguiente, que expresa a la vez las condiciones del ambiente de esta nacionalidad en aquella época:

"La gente campesina ocupada en la poca agricultura y, principalmente, en el pastoreo, que es la gran riqueza, con peones españoles, indios, pardos y esclavos, por ser gente más sencilla y de menos ventolera o vanidad, ya porque los trabajos del campo tienen menos tiempo que puedan ocasionar vergüenza, ya porque sus tareas son conformes a sus preocupaciones y caprichos, que generalmente repugnan servir a la mano o inmediatamente.



Una tropa de novillos conducida rumbo al saladero para ser faenada

"Los que son acomodados usan una chupa o chamarra, chaleco calzón, calzoncillos, sombrero, calzado y un poncho. Pero los peones jornaleros y gente pobre, no gastan zapatos, y los más no tienen chaleco, chupa, ni camisa y calzones, ciñendose a los riñones una jerga, que llaman chiripá, y si tienen algo de lo otro es sin remuda, andrajoso y puerco aunque nunca les faltan los calzoncillos blancos, sombrero, poncho para taparse y una botas de medio pié, que sacan de las piernas de los caballos, y llaman bota de potro; sus habitaciones se reducen generalmente a ranchos o chozas cubiertas de paja, con las paredes de palos verticales hincados en tierra y embarradas las coyunturas sin blanquear, y las más sin puertas ni ventanas, sino cuando mucho de cuero.



Tropilla de caballos criollos contenida por la manguera improvisada y pronta para ser ensillada.

"Los muebles son por lo común un barril para el agua un cuerno para beberla, y un asador de palo, cuando mucho agregan una olla, una mesita y unas cabezas de vaca para asiento, pareciendo imposible que viva un hombre con tan pocos utensilios y comodidades, pero aún faltan camas no obstante la abundancia de lanas

"Por supuesto que las mujeres van descalzas puercas, andrajosas, a semejanza en un todo a sus padres y maridos sin coser ni hilar nada, lo común es dormir toda la familia en el mismo cuarto, y los hijos que no oyen un reloj ni ven regla en nada, sino lagos, ríos desiertos y pocos hombres desnudos y vagos corriendo tras de las fieras y toros, se acostumbran a lo mismo y a la independencia no conocen medida ni arreglo para nada, no hacen alto en el pudor ni en las comodidades y decencia criándose sin instrucción ni sujeción, y son tan soeces y bárbaros, que se matan entre sí algunas veces con la frialdad que si degollaran una vaca

"La experiencia les hace ver que cualquier ladrón matrero, contrabandista o indio infiel les roba la mujer y los hijos, y los mata a ellos mismos quemándoles las casas, sin embargo, son muy raros los que poseen un arma de fuego para defenderse, y si la tienen es casi inservible porque las aborrecen sin más motivo, a mi ver, que el embarazo que les ocasionaría llavarlas para correr, que es todo su embeleso

Refiriéndose el mismo Azara en las observaciones transcriptas a la necesidad del desarrollo de las tareas agrarias en estas tierras con relación a la producción y utilidad de la ganadería y mencionando lo que produce un labrador en España, dice

"Suponiendo ahora que las tierras del Río de la Plata producen el doble, podía el mismo labrador recoger cuarenta y seis y media fanegas del país, y si son once cosecharán quinientas once y media, que computadas a tres pesos valen mil quinientos treinta y cuatro y medio, y considerados como alimento podrían mantener un año a doscientas diez y seis y media personas pues se sabe por prolijas observaciones que consume cada una al año cinco y media fanegas castellanas o 2 9|25 de Buenos Aires; esto se entiende cuando se come el pan con otras cosas, porque comiendo pan solo de este trigo sólo alimentará la mitad, esto es, ciento ocho y cuarto.

"Se sabe por experiencia que una estancia de 10.000 cabezas de ganado bueno, procrea en el Río de la Plata 3.000 animales y que basta para su cuidado un capataz con diez peones esto es, las mismas once personas

"Regúlese su cuero carne sebo, grasa y astas en catorce reales y será el valor de dicho procreo 5250 pesos En cuanto a la cantidad de alimentos, suponiendo que basta una res para 60 personas que no coman otra cosa en un día producirán los 3.000 del procreo 403.5 octavos raciones anuales y además 30 cueros, sebo etc., que valen más de otros tantos pesos Resulta, pues, cotejando los productos que vendidos a plata, aventaja al de los once pastores en 3715 1|2 pesos, y que considerados como alimentos también da el de los pastores 385 raciones más, con la añadidura de más 30 pesos por los cueros, sebo, etc.

"No se tiene cuenta con la mayor extensión de tierra que necesitan los ganados, porque sobran y están de baldío Si se cree haber favorecido a estos pastores suponiendo que todo el procreo da cueros, sebo, etc., no es poca la gracia que hago a los labradores concediendo que sus tierras producen el doble, que sean de igual trabajo y usen los mismos instrumentos, pues nadie ignora que un jornalero en España vale lo que tres aquí, donde los instrumentos son bien imperfectos y escasos, y en el Paraguay no usan el fierro en la labor, sino los omóplatos de vaca para arados y aún los cuernos de toretes.

"Además de que son raras las reses que no llegan a ser adultas, y si muchas no dan sebo, las hay que producen dos y cuatro arrobas cuyo precio ínfimo es de cinco reales la arroba . . . .

"Aunque se quisiese fomentar la labor, repugna tanto a estas gentes, que con dificultad se encuentran segadores por ningún precio; cuando al contrario no faltan jornaleros de buena voluntad para las estancias y salida ventajosa a los productos del pastoreo

"La inclinación que se ve tomar al común de las gentes suele ***indicar lo que conviene a un país.*** Si a este acomodase la agricultura veríamos que no obstante, se reunían naturalmente en poblaciones cultivando sus contornos pero no sucede así sino que toda la gente campesina está desparramada en sus estancias porque ha conocido que esto le da mayor utilidad con el mismo y aún menor trabajo . . . .

"Consta de las relaciones de todos los ancianos y varios papeles que desde el principio del Siglo XVIII y hasta pasada la mitad del mismo, estaban las pampas de Buenos Aires desde esta ciudad al Río Negro a los 41 grados de latitud, tan llenas de ganado cimarrón, que no cabiendo, se extendía hasta los términos de Chile Mendoza Córdoba y Santa Fe como que estas ciudades pleitaron derecho a él contra la de Buenos Aires también es público y notorio que para el propio tiempo y hasta los años 1780 había cuanto ganado alzado podían mantener los campos del Norte, desde el Río de la Plata al de Tebicuarí, a los 27 grados

"Desde esta latitud a la de 41 hay una extensión de 280 leguas marítimas. Y por lo que hace a la anchura tomaré la menor que es de 150 leguas De modo que el espacio ocupado en aquellos tiempos por los ganados, casi todos cimarrones, pasaba de 42.000 leguas cuadradas

"Los paraguayos han experimentado que en tres de sus leguas cuadradas, que hacen dos de Buenos Aires o geográficas, se alimentan bien cinco mil reses vacunas, esto es, 2.500 en cada legua

"Pero suponiendo sean solo 2.000, hallaremos que en las 42.000 leguas citadas había ***ochenta y cuatro millones de cabezas de ganado.***

"No es esto de maravillar todavía que entonces no había extracción de cueros y sebo por estar prohibido el comercio con Europa Aunque este cálculo sea el más positivo podrá dudarse de su certidumbre considerando 1° que no hay en dichas extensiones arriba de seis millones y medio de reses; 2°, que nunca hubo aquí población para consumir un procreo que no bajaría de 20 millones anuales y, 3° que jamás se han extraído, aún con el comercio libre arriba de 800.000 cueros al año; pero es menester saber que los infieles de la Cordillera de Chile venían repetidas veces al año a recoger grandes partidas de ganado en las Pampas de Buenos Aires, llevándolo a vender en Chile que los vecinos de Mendoza, Tucumán Santa Fe y Buenos Aires hacían lo mismo, que los indios de los pueblos de los departamentos de Yapeyú y San Miguel salían y salen todos los años en número de dos o trescientos de cada pueblo a pillar ganados en los campos del bajo Uruguay y que lo propio practicaban los vecinos de Montevideo y otros muchos con licencia de los jefes o sin ella

"El objeto de los españoles en estas corridas de ganado, era solo hacer cueros y sebo y el de los pueblos lo mismo, y proveerse de ganados para el año, pero todos convenían infaliblemente en emprender sus faenas para la primavera, esto es, para setiembre

"Y como este tiempo es justamente el de la parición, resulta que los terneritos no pudiendo seguir las madres en unas corridas que duraban a lo menos cuatro meses, quedaban abandonados y perecían o que las vacas preñadas abortaban en la fatiga

"Así no había procreo o era poquísimo. Aún el capital disminuía aún más de lo que se puede imaginar no sólo por lo que llevaban los indios, sino porque es constante que mataba cada uno y mata al día dos vacas preñadas para comer los terneros nonatos, que son su encanto

"Los españoles que andaban en estas faenas todo el año, y regulan 2.000, tampoco dejaban de matar casi lo mismo, porque nadie [illegible] toro, además de los innumerables que degollaban para solo recoger el sebo que ellas solas tienen y no los toros.

"Estos eran los únicos que prohibían los cueros que en grande número se conducían al Brasil.

"Los portugueses por su parte hacían lo mismo y aun mayores destrozos en nuestros campos, para obtener cueros y sebo y para llenar a su país de ganados como lo han hecho en términos, que para conducir sus salazones y cenizas de Río Grande al Brasil, que no pueden pasar sin ellas, emplean hoy 200 zumacas. En fin, en el día no hay ninguna ***res alzada*** al Sur del Río de la Plata, las del Norte no creo lleguen a 500.000 y computo que las mansas serán en todo como seis millones, siendo de admirar que se haya verificado lo dicho a la vista de todos, sin que ninguno clamara ni hiciese alto [illegible]

Si las condiciones del territorio oriental, en cuanto a su población y subdivisión de la tierra habían cambiado fundamentalmente, desde 1600 hasta fines del siglo XVIII no ocurría lo mismo con los procedimientos para la explotación racional de las estancias ni en la forma de la ***corambre***, ni en el aprovechamiento industrial de toda la riqueza ganadera, ni en los métodos y sistemas para evitar la [illegible] promiscuidad y degeneración de las haciendas. Ninguna división por medio de alambrados que se desconocían en esa época ni cercos de piedras más que el cauce de arroyos, ríos y cañadas señalaban el límite de cada propiedad. En estas condiciones, sin divisas ni interiores ni exteriores los campos, el mejoramiento zootécnico era imposible por más que tampoco se hubiere practicado por la forma irracional con que se explotaba la riqueza ganadera. Como única ley para evitar los robos y establecer en condiciones permanentes el derecho de propiedad sobre las haciendas, la que obligaba a marcar los cueros sin cuyo requisito imposible era practicar cualquier operación comercial. Implícitamente esa disposición que introducía en las prácticas rurales la operación de la yerra o marcación, obligaba como complemento para hacerla eficaz, el otorgamiento por parte de los hacendados, de certificados en los que se hacían constar el número de animales o cueros vendidos de su propiedad. La esquila no se practicaba aún, pues la cría y explotación del ganado lanar no despertaba el menor interés entre los colonos españoles ni en las poblaciones indígenas. Por otra parte, su carne por el sabor que conserva después de muerta era rechazada por pobres y ricos, quienes preferían la carne vacuna que era a la vez más barata y abundante.

En alguno que otro establecimiento donde se practicaba la esquila se hacía en forma rudimentaria y primitiva, sin obtener el máximo de rendimientos. Se mataban los animales bovinos abandonándose su carne a la descomposición para arrancar, recién en ese estado, de la piel del animal muerto, la lana que lo cubría. En Buenos Aires, donde igual procedimiento se observaba en las esquilas, la carne de las ovejas sacrificadas se destinaba a los hornos para quemar ladrillos.

Don José María Cabrer, Ayudante del Real Cuerpo de Ingenieros, que formó parte de la Comisión Demarcadora de Límites entre España y Portugal, de acuerdo con el Tratado de San Ildefonso, recorriendo de 1782 a 1784 la península que forman los ríos Negro, Santa Lucía y Yí hace una hermosa descripción de una de las estancias comprendidas en esa zona y de la forma como se trabajaba el ganado. Dice al respecto el referido Cabrer: "Toda esta península está poblada de multitud de estancias en que se crían en número sin número de ganados vacuno, lanar, mular y caballar. Hay estancia que tiene 20.000, 30.000 y 40.000 cabezas de ganado, y aún las hay de 80.000 y hasta de 100.000. Todos los años por abril a mayo suelen herrar la cría del año anterior. Para esto encierran gran porción de ganado en un corral que tienen exprofeso, y se reduce a un gran cerco de estacas bastante fuertes y altas como de tres varas, las cuales están sujetas por otras puestas horizontalmente, amarradas por dobles guascas de cuero al pelo, que así llaman a las correas o tiras que sacan del cuero crudo, sin otro beneficio que humedecerlo. Del corral van sacando los peones a caballo y lazo, uno a uno al ganado, y al salir por la puerta, otros peones, que están allí a pie y con lazo, formando como una calle, lo enlaza, el que puede por las manos o pies a un tiempo, en lo que tienen maravillosa destreza. El peón que logra coger la res como se ha dicho, no hace más que darse media vuelta al cuerpo por detrás con el otro extremo del lazo, y sentándose sobre él y haciendo hincapié, la cara hacia ella, le hace dar una violentísima vuelta de campana a lo que contribuye mucho la precipitación con que salta, dejándola tendida en el suelo con las manos o pies enteramente ligados. A este tiempo llega otro peón con el hierro o marca caliente y se lo aplica a una anca y quitándole después los dos lazos de los dos peones a pie y a caballo, se va herrada a su querencia. De este modo hierran en un día, entre ocho o diez peones, hasta 500 cabezas.

"Todo el ganado de las estancias se suele criar algo manso, porque todas las tardes antes de ponerse el sol, salen algunos peones, y repartiéndose por los diferentes pagos de la misma estancia va cada uno de ellos reuniendo una gran porción de ganado hacia la meseta de un gran cerro o hacia un espacioso valle, y conseguido ésto, le da dos o tres vueltas para que se reúna o junte más y más a lo que llaman rodeo, y se retiran después a la estancia. El animal así junto en rodeo se mantiene unido toda la noche, sin que se de ejemplo de separarse por pretexto alguno hasta que sale el sol, que entonces se va esparciendo poco a poco a pacer hasta la vuelta del peón. Hay rodeos de ocho mil y diez mil cabezas y aún de muchas más, conforme a la estancia y a la mayor o menor extensión de terreno escogido, y el ganado acostumbrado a él, no suele aguardar que el peón lo repunte sino que desde media tarde se va acercando poco a poco al rodeo, para dormir en unión y con seguridad, libres de los insultos de los tigres, perros cimarrones o salvajes y demás fieras de que abunda este país, las cuales no osan acometerle junto".

El mismo Cabrer hace una descripción de la ***corambre***, que es análoga a la que insertamos en otra parte de este capítulo y perteneciente a dicho autor. En ella se hace mención de no respetarse, en esas faenas, las órdenes impartidas por los Cabildos, por las cuales se disponía que las matanzas no debían superar a la cría del mismo año.

Una Sociedad formada por don Pedro y don Esteban Perafán de la Rivera y don Luis Herrera, al promediar el Siglo XVIII, allá por el año 1754, había ensayado en Montevideo la preparación de carnes en cecina explotando en pequeña escala este ensayo que no tuvo mayor repercusión en la industria ganadera del país, cuyo principal renglón de exportación lo siguió constituyendo el cuero, la grasa y el sebo. Treinta y dos años más tarde en 1784, don Francisco Medina, hijo del departamento de Montevideo, considerado como el personaje más acaudalado del Virreinato del Río de la Plata, asociado con don Juan de la Piedra, encargado por el gobierno español de las colonizaciones patagónicas, realizó en grande escala la industria del tasajo que no pudieron desenvolver sus primeros iniciadores, abriendo nuevos horizontes al porvenir de la ganadería rioplatense, contribuyendo al



El dueño de la estancia, el capataz y la peonada montando el caballo criollo rumbo al rodeo, con el objeto de hacer aparte de ganado para Tablada

rápido valorizamiento de las haciendas vacunas y al desarrollo de un comercio activísimo y lucrativo que debía favorecer los progresos de Montevideo

En 1777 había sido Medina el proveedor de la expedición militar organizada por Ceballos para desalojar a los portugueses del territorio uruguayo, y en ese negocio como en otros de la misma índole había visto crecer enormemente su fortuna privada Tenía, por otra parte un conocimiento profundo de nuestro medio ambiente, que le valió para el triunfo de su espíritu de empresa, no concretado únicamente a la industria saladeril, sino extendido a la pesca de la ballena en los mares del sur, de la foca y de los lobos, como a la salazón de cueros y carnes en las costas patagónicas Establecido en Maldonado, en el paraje denominado Punta de la Ballena, cuyo nombre se debe desde ese entonces a esa actividad industrial del país propendió al progreso de aquella ciudad colonial

Luchando Medina con la manifiesta mala voluntad del Virrey Marqués de Loreto, adquiere, no obstante, en 1786 la estancia del Colla, la puebla con 40.000 cabezas de ganado vacuno, construye grandes depósitos para sebo, cueros y carnes y establece un gran criadero de cerdos sobre la base alimenticia de los residuos provenientes de la matanza

La disposición que en 1778 concede el comercio libre y permite por ende el tráfico entre las aduanas de Montevideo y Buenos Aires con las demas de la América y de la Península el bajo precio en que se cotizaban los ganados y se adquiría la sal, las medidas tendientes a poner trabas a las actividades de los faeneros dedicados a la *corambre*, favorecen enormemente la iniciativa de Medina en la que invierte la suma de $ 200.000

El primer saladero del Río de la Plata había sido fundado al estilo de los del Norte llegándose a realizar una faena diaria de mil cabezas de ganado vacuno. El más lisonjero éxito coronó el esfuerzo de este espíritu emprendedor, tanto que el Gobierno, convencido del progreso representado por esa nueva industria, dictó una serie de medidas protectoras que favorecieron su desarrollo. "Las fragatas "Correos de la Real Marina" en la línea del Río de la Plata y los barcos del Apostadero de Marina de Montevideo se aprovisionan con el tasajo del establecimiento, y los barcos de carga que traficaban con las Antillas llevaban en sus calas hacia los puertos cubanos numerosos toneles de nuestras carnes saladas La exportación se desarrolló rápidamente y la Habana fué desde el primer momento, nuestro gran mercado consumidor de tasajo"

El primer buque despachado del puerto de Montevideo con carne tasajo para la Habana fué el paquebot *Los tres Reyes* capitaneado por el cargador Juan Ros, catalán de nacionalidad Condujo como ensayo para aquel puerto 4.870 kilos de tasajo. El buen éxito que obtuvo lo indujo a realizar un segundo viaje para el mismo destino, pero llevando esta vez, del mismo artículo, 147.000 kilos

El tasajo exportado desde 1785 al 1793 inclusive, ascendió a 6.379.000 kilos transportados en cuarenta y seis buques. Entre los primeros cargadores de tasajo además del mencionado Ros, y que dieron vida a la industria floreciente de aquella época, figura, en Montevideo, Don Manuel Solsona, Francisco Medina, Juan Balbín y Vallejo, Juan Ignacio Martínez, Bernardo Suárez, Pedro Martín Santín Ventura Rojill, Francisco Escalada, Idelfonso García, Salvador Toit, Ignacio Ezaurdi, Félix Maza, Pedro Francisco Berro Geronimo Ulibarri, Casimiro Negochea, Jose Mila de la Roca, José Brandric e Isidoro Sánchez

Mientras Medina, en el Colla, daba vuelos a la industria del tasajo, en Montevideo, Francisco Antonio Maciel fundaba un establecimiento saladeril análogo a aquel y Seco seguía el ejemplo fundando otro. Estos saladeros constituyeron el núcleo principal y más fuerte, en cuyas inmediaciones fueron fundándose otros para trabajar en pequeñas escala, pero contribuyendo a abrir nuevo mercado para la carne que ofrecían los numerosos rodeos de ganado vacuno del país

Cuando la muerte sorprendió a Medina, en el año 1787, se ocupaba en preparar la carne de cerdo en barriles construidos en una tonelería instalada en los mismos montes de sus extensos campos. El Marquéz de Loreto, que se había mostrado su enemigo implacable, embargó todos los bienes de Medina y dejó perder todas las salazones preparadas para la exportación.



1. Tropa conducida al saladero. — 2. Pronta para el sacrificio. — 3. Saliendo de una balsa. — 4. En los bretes. 5. El desnucamiento y lista para transformarse en tasajo

La industria saladeril en sus comienzos fué rudimentaria y sencilla. El control higiénico para la carne elaborada no existía o era muy insignificante Ninguno de los residuos del animal se aprovechaba, dado que el valor de los ganados que llegaron a cotizarse a razón de $ 6.00 y $ 7.00 por cabeza, permitía, sin aquellos, la obtención de muy buenas ganancias. Por otra parte no se había tenido la precaución elemental de establecer esta industria en la margen de un río o arroyo navegable para aprovechar la facilidad y rapidez de los embarques en la reducción del valor de los transportes, así como las aguas para la limpieza e higienización de las canchas de faena y arrastre de los residuos provenientes de la matanza.

No contaban esos saladeros con canchas espaciosas, ni instalaciones especiales para las distintas faenas que requieren un establecimiento montado en forma, y la matanza con muy poca diferencia no se diferenciaba de la *corambre* Se encerraba "a los animales en mangueras donde se enlazaban, mataban cuereaban y desollaban a cielo abierto, el cuero se estaqueaba para secarlo, luego el sebo se exportaba pisado o en rama, a veces se freía y enmarqueaba; la grasa se freía y envegigaba, siendo este su único envase, y los huesos servían de combustible"

Hasta el año 1805 se habían fundado en nuestro país siete u ocho saladeros entre los cuales los tres mencionados más arriba

Con el más amplio desarrollo de la ganadería, el aprovechamiento racional de sus productos y el rendimiento de los cultivos en las chacras y tierras destinadas al efecto, los labradores y estancieros trataron de abrirse mercados de exportación para sus productos a fin de fomentar los intereses rurales, ya que la población del Río de la Plata era insuficiente para consumir todo lo que esta producía y de proporcionar los beneficios a que tenían derecho los que estaban entregados a las practicas del campo. En 1793 se dirigían los labradores de Buenos Aires al Virrey en demanda de medidas protectoras para "este gremio, el más pobre y numeroso y que cultiva unos terrenos los más fértiles del mundo susceptibles de producir cosechas inmensas de granos capaces no sólo de mantener a España en caso de carestía sino también a mucha parte del resto de Europa"

"En medio de tan bellas proporciones se ven los labradores de estas dilatadas campañas en la mayor pobreza y aniquilamiento por no tener salida sus frutos a falta de comercio y extracción, lo que ha motivado, y particularmente el antecedente año de 92, que el trigo se haya vendido aún después de la cosecha al precio bajo de 10 a 12 reales la fanega, sin embargo de ser doble mayor que la de España, y siendo constante que las costas de siembra y recogida ascienden a mucho más es consiguiente la pérdida. De este principio, se siguen males de mayor consecuencia, y el abandono de muchos pobres labradores que por no tomar el arado con repugnancia dimanada de la ninguna recompensa de su trabajo, más bien se entregan al ocio y la pereza, naciendo de esto, otros tantos ladrones y salteadores, co

la experiencia lo tiene acreditado" Un año después de este pedido los estancieros de Montevideo y Buenos Aires se dirigían al Ministro don Diego Gardoqui demandando medidas en el sentido que facilitara el aprovechamiento comercial de la carne vacuna. En el Memorial respectivo empiezan por establecer que las reses vacunas se cuentan por millones, que hay parajes muy aparentes para el establecimiento de saladeros, y puertos cómodos de embarque como los de Montevideo, Buenos Aires, Maldonado y Colonia, que la propensión de la gente de campo se adapta maravillosamente a la cría conser... una producción abundantísima de ...los, lanas, avestruces, peces, lobos marinos; que también se cuenta con al... ...ton en Corrientes y Misiones y con ... de oro en Maldonado y San Luis. "La caza, la pesca, la pastoril, la agricultura y la metalurgia son las artes fundamentales de cualquier Estado, y las que producen las materias primas para formar el nervio de la nación"

Después de examinarse en el Memorial los factores de riqueza, llega a la visión de que el pastoreo es lo que ... más intensamente la atención del hombre de campo.

... ganado caballar cuenta con crecido número de millones a uno y otro lado del río, y se multiplica de una manera extraordinaria que los estancieros tienen que reunirse en ciertas oportunidades del año y organizar matanzas para la defensa de sus pasturas

"De la abundancia del ganado vacuno dan testimonio los ochocientos mil cueros que anualmente empieza a exportarse ... una matanza anual de 600.000 animales. De ellos corresponden 150.000 al consumo de las poblaciones de Montevideo, Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Misiones, resultando que por no aprovecharse los frutos que producen las ... cincuenta mil cabezas, pierde ... a reserva de los cueros el ingreso de cerca de ocho millones de pesos vendidos que fuesen en España y en ...

... que dejamos expuesto, ¿no está comprobado que este es el país más rico del mundo por hallarse bajo un clima dulce, con muchos puertos que favorecen el comercio, abundantes tierras que producen copiosamente los alimentos de primera necesidad, como es el pan y la carne, pues ambos ramos pueden formar un gran fondo de comercio y una masa no pequeña de riquezas más seguras que las que producen las manufacturas, por tener estas una existencia precaria dependiente del gusto y de las industrias de las demás naciones, y a veces del capricho de la moda, y aún más seguras también que las minas de oro y plata, porque estas cuanto más se cavan menos producen, o bien sea por quedar en agua, porque se pierden y agotan las vetas, o bien porque el beneficiarlas ocasiona ... gastos?

¿Cuál será la verdadera ... la ... del arte de hacer dinero? ¿Cuál ... lícita y aprobada por Dios y la naturaleza? La pastoril, sin duda, que produce abundantes ganados, y la agricultura mucho trigo, ayudada del comercio marítimo; estos son los medios justos de enriquecerse y procurar atraer los metales sacándolos de los países que los poseen y que se hallan escasos de otras ... comerciando con ellas por el dinero que les sobra, o permutándolas por otras que necesitamos; este es ... el único fin del comercio, nuestros ganados que producen abundante carne cuyo alimento es, después del pan, el más necesario a la vida humana, los cueros, sebos y lanas, son una ... mar que ayudada del comercio atrae con fuerza y enriquece todos los años a la nación; es una locura pretender otros manantiales; estas son unas minas ricas que se poseen con seguridad, se cultivan con tranquilidad y se disfrutan con justicia, y para esto, mereciendo el fomento de nuestro Soberano, ¿quién duda que podríamos llegar al colmo de la mayor felicidad, y a tan alto grado que se podría cargar todos los años seiscientas a setecientas embarcaciones, reguladas una con otra de doscientas cincuenta toneladas, con granos, lanas, cueros, sebos, carnes, astas y cerda, que produce el ganado vacuno y caballar y pieles, crines y su grasa para curtirlos, con más aceite de ballena, de lobo y sus pieles, tocino de los cerdos, sin otros frutos que produce la agricultura como el trigo, lino, cáñamo, algodón y otros?"



1. Después de la matanza en un saladero. 2. La salazón de la carne vacuna para preparar el tasajo. — 3. Un momento de pose mientras se pelan los huesos y se clasifican las achuras. — 4. Tendiendo el tasajo al sol. 5. Los varales de un saladero colmados de mantas de tasajo

Entran los hacendados, en este mismo documento, al estudio de un vasto plan para el establecimiento de la salazón y concretan las dificultades en la falta de obreros competentes en la manipulación de carnes y de toneleros, escasez de barriles, pobreza de los estancieros y falta de embarcaciones, dificultades que se solucionarían, a su juicio, con la adopción de un programa de premios y castigos para impedir que continuaran la obra de exterminio de los ganados al solo objeto de aprovechar el cuero, la lengua y la picana o parte más gorda del anca.

Sería el medio de reformar a los dos o tres mil hombres que en la Banda Oriental se ocupan del exterminio del ganado, y que viven tan alzados como los mismos animales, llevando una vida vagabunda.

Las carnes preparadas han hecho ya su experiencia con buenos resultados, pudiendo llevarse a grandes distancias y sólo se necesita generalizar la salazón para que cada estanciero pueda preparar carne en proporción al ganado que posea, lo que se obtendría con la contratación de un centenar de irlandeses solteros, con aptitudes para dicha industria y cuyo sueldo por cuenta del Estado cesaría una vez que encontraran ocupación por cuenta de los hacendados y se viera "con gloria de la nación que toda la Provincia era un saladero"

Estos irlandeses formarían luego familias, que "serían unos maestros permanentes, no sólo de salar carne sino también de hacer quesos y manteca, de lo que resultaría otro ramo de comercio no pequeño, porque aún que aquí se sabe el arte de hacer manteca, se ignora el modo de prepararla para que se conserve buena para largos viajes"

Comprendía también el programa propuesto por los hacendados en 1794 la contratación de toneleros expertos, bajo la promesa de pagarles buenos sueldos y un premio por cada aprendiz que formaren.

En cuanto a madera las había en abundancia en estas regiones para la construcción de barriles.

Para suplir la falta de embarcaciones y de corresponsales o agentes de venta de carnes saladas, aconsejaban se promoviera la fundación de una compañía con privilegios comerciales de importancia, dotada de amplios almacenes de depósitos en Montevideo y Buenos Aires y concesiones complementarias para la exportación de manteca, quesos, lenguas, cueros de carnero y maderas.

El programa formulado era muy amplio y su aceptación y práctica hubiera permitido el desarrollo de las industrias agro-pecuarias y sus derivados, en los países del Río de la Plata.

Se propendía al desarrollo de las fuentes de producción de estas comarcas con un régimen de libre intercambio, a fin de que el esfuerzo del trabajador se viera compensado con resultados halagüeños. Sin embargo se dejó dormir la iniciativa de los ganaderos, conspirando con esa actitud contra el progreso y el espíritu de iniciativa de los que veían en la explotación de las cuantiosas riquezas de la tierra el desenvolvimiento auspicioso de estos países, la conquista definitiva de mercados permanentes de consumo y la incorporación de nuevos elementos de trabajo que hubieran diversificado las diversas manifestaciones de la industria agro-pecuaria.



Cancha de matanza de un saladero, en plena actividad, en la que puede verse el numeroso personal empleado en una zafra



Pronta la res para ser dividida en cuartos y mantas, la inspección veterinaria analiza sus condiciones de sanidad

Época de la Independencia - La ganadería en la primera mitad del siglo XIX Influencia que ejerce en el ambiente rural las guerras entre ingleses, españoles orientales, argentinos, portugueses y brasileños - Medidas tomadas por Artigas en defensa de los intereses agro pecuarios de la Provincia Oriental durante su breve gobierno propio - La protección de la ganadería durante la dominación lusitana - Los bandos del Barón de la Laguna El Gobierno Patrio del año 1825 al 1829 y la riqueza rural - Rivera y Oribe frente a la principal riqueza del país - Venta de tierra pública para cubrir los compromisos financieros del Estado Oriental Principios de [illegible] Rural El desarrollo de [illegible] y su mejoramiento [illegible] tiene el progreso del país [illegible] y prosperidad ganadera y las industrias que le son anexas Cifras comparativas

Los acontecimientos desarrollados en las comarcas del Río de la Plata como corolario de los que se sucedían en Europa, primero, y más tarde las luchas por la emancipación del dominio español; las guerras que tuvieron que sostener las armas de la patria con portugueses, argentinos, brasileños y posteriormente, las convulsiones internas una vez constituida la nacionalidad uruguaya, detuvieron los progresos de las industrias ganaderas de estas regiones y sobre todo en el territorio oriental, paralizaron muchas iniciativas provechosas y sembraron el desconcierto y la ruina en toda la campaña que sufrió las consecuencias de la anormalidad de todo estado de guerra, dispersándose los rodeos de animales vacunos disminuyendo en forma alarmante el monto de la riqueza pecuaria por las matanzas desconsideradas que se hicieron por los ejércitos combatientes y por aquellas partidas sueltas que prevalidas del estado convulsivo en que se encontraba el país, campeaban por sus respetos en toda la región comprendida desde la márgenes del Ibicuy a Plata, como dueñas absolutas de la propiedad y de las haciendas. El contrabando y el robo no reprimido amenazó nuevamente de muerte la gran riqueza efectiva de este país, sumiendo en la mayor miseria y desconcierto a todos aquellos que dedicaban sus energías a la explotación de las industrias agro-pecuarias. En medio de ese caos, en los períodos de paz que sucedieron a las luchas de los primeros seis lustros del Siglos XIX, los hombres de Gobierno se preocuparon de atenuar las consecuencias del desastre ganadero dictando medidas tendientes a poblar las estancias abandonadas y a restablecer el orden en la campaña para que pudieran iniciarse de nuevo las tareas rurales, al amparo de la ley y bajo la vigilancia de las autoridades legales establecidas

Merecen citarse entre estas medidas de buen gobierno en defensa de los intereses vitales del país que eran, precisamente, los de su riqueza ganadera, las dictadas por Artigas en el breve período que le cupo gobernar este territorio, al término de la dominación española en el año 1815 Era por otra parte, uno de los más laudables objetivos del gran patricio e incansable caudillo de nuestra independencia, en medio de las múltiples atenciones que lo distraían en aquella época de lucha, de adversidades y de incertidumbres, propender por todos los medios posibles, al fomento de la campaña de la entonces Provincia Oriental Respondiendo a esa orientación de su política económica, de acuerdo con los delegados del Cabildo Gobernador de Montevideo, redactó un Reglamento que, aunque con algunos defectos y lesionando intereses legítimos adquiridos, establecía bases eficientes para el desenvolvimiento regular de la ganadería y de los cultivos, y disponía el reparto de la tierra a los que habían servido la causa de la emancipación política del territorio oriental En ese reglamento histórico, digno, por otra parte de ser conocido, se autorizaba al Alcalde Provincial para distribuir terrenos y velar por la tranquilidad del vecindario; se instituía, dada la vasta extensión de la campaña, tres subtenientes de Provincia, señalándoles su jurisdicción; se encomendaba al Alcalde Provincial y demás subalternos, el fomento, con varios útiles rurales, de la población de la campaña para lo cual "revisará cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles y los sujetos dignos de esta gracia, en prevención que los más infelices serán los más agraciados En consecuencia, los negros libres, los zambos de esta clase los indios y criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suertes de estancias, si con su trabajo y hombría de bien, propenden a su felicidad y de la Provincia" Eran igualmente agraciados con el reparto, las viudas pobres si tuvieran hijos, y preferidos los casados a los americanos solteros y estos a cualquier extranjero. Los agraciados serían pues en posesión de las tierras desde el momento de efectuarse la denuncia por el propio Alcalde Provincial o sus subalternos concediéndoles el dominio gratuito de la marca que se exhibiera o que se le otorgara las que debían ser archivadas en el libro respectivo abierto con el objeto de garantizar la propiedad de las marcas. Después de la posesión, quedaban obligados los favorecidos por el reparto de tierras "a formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advirtiera omisión se le reconvendría para que lo efectuare en un mes más, el cual cumplido si se advierte la misma negligencia será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la Provincia". Los terrenos cuyo reparto se autorizaba eran "todos aquellos de emigrados, malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el Jefe de la Provincia para poseer sus antiguas propiedades" a igual los que, "desde el año 1810 hasta el de 1815 en que entraron los Orientales a la Plaza de Montevideo hayan sido vendidos o donados por el Gobernador de ella, no comprendiéndose en este artículo los patriotas acreedores a esta gracia", haciéndose la excepción siguiente si fueron donados o vendidos a Orientales o a extraños; si a los primeros se les donaría una suerte de estancia y si a los segundos, todo según a la forma que se disponía "Para repartir los terrenos de europeos y malos americanos se tendrá presente si estos son casados o solteros" pudiéndose disponer totalmente de los de estos últimos y en cuanto a los casados, de acuerdo con el número de hijos y para no perjudicarlos, se les dejaba lo suficiente para que en lo sucesivo pudieran mantenerse, disponiéndose del resto en caso de reputarse excesivo el terreno que poseyeran Se fijaba la extensión de tierra a concederse en "legua y media de frente y dos de fondo" con facultad de aumentarla o disminuirla según la ubicación de las tierras y teniendo en cuenta proporcionar aguadas y si fuera posible linderos fijos Se encarecía que cada agraciado no pudiera ser favorecido más que "con una suerte de estancia" haciéndose algunas salvedades para los que quisieran mudar de situación La única reserva en cuanto a la enagenación de tierras y en beneficio de la Provincia era la zona del Rincón de Pan de Azúcar y el del Cerro para mantener las *reyunadas* del servicio del Cabildo En cuanto a las tierras del Rincón del Rosario, dado su extensión se autorizaba su reparto "del lado de afuera", "reservándose en los fondos una extensión bastante a mantener cinco o seis mil reyunos de los dichos" Se prohibió a los favorecidos la enagenación o venta de estas "suertes" de estancia contraer deuda alguna sobre las mismas bajo pena de anular la concesión Todos los propietarios de tierras, concedidas con anterioridad a este reglamento debían recabar por medio del Alcalde Provincial su legitimación. Se autorizaba asimismo al Alcalde para otorgar licencias a los favorecidos a fin de que se reunieran y pudieran sacar animales "así vacunos como caballares de las mismas estancias de los europeos o malos americanos que se hallen en sus respectivas jurisdicciones", con el objeto de amansarlos, caparlos y sujetarlos a rodeos, no pudiendo ningún agraciado por su sola cuenta efectuar recogida de animales en campos ajenos a su jurisdicción Se prohibía asimismo las matanzas de ganados que no fueran de la marca propia como también dada la escasez de los mismos, hacer cualquier tropa con destino a "Portugal"

El Ayuntamiento de Canelones secundando eficazmente las ideas de Artigas expresadas en el Reglamento, cuyo resumen hacemos más arriba creaba una Junta de Agricultura, la primera que se estableció en el país, y formulaba un vasto e importante proyecto cuya transcripción no hacemos por su mucha extensión y que dado los sucesos

... autoridad no pudo ejecutarse en todas sus ... para época más oportuna. Fué no ... consecuencia, el 16 de noviembre del mismo ... la Junta de Agricultores en Canelones.

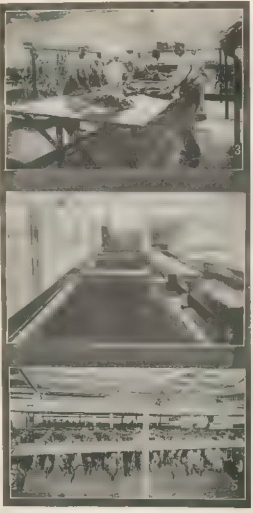
... disposiciones del Reglamento formulado por Artigas para el fomento y seguridad de la campaña, se ponen en ... con buenos resultados, pero contrariado en sus finalidades ... matanza de vacas y los desmanes de algunas partidas armadas que perturban el trabajo de los hombres de campo, circunstancia esta que motiva del Cabildo Gobernador, con fecha 17 de noviembre de 1815, la publicación del siguiente edicto

"Por cuanto se observa con dolor los enormes desastres y detrimentos que en los últimos tiempos ha sufrido la campaña en sus haciendas, debidos al influjo de las circunstancias, fatalidades de la guerra y mil otras con causas de destrucción y miseria que casi han transformado en desapacible yermo uno de los países más fecundos de nuestro continente, a fin de reparar en lo posible tan terribles males, y teniendo presente este Cabildo Gobernador que una de las ramas que hacen la riqueza de esta Banda Oriental nace del aumento y de la multiplicación del ganado vacuno, ha tenido por conveniente ordenar, que desde la fecha, todo hacendado, vecino, comerciante o tropero, se abstenga de faenar ni conducir vacas a este objeto, ni menos comprar ni vender los cueros de esta especie bajo la pena de ser decomisadas todas las que se hallen con tal destino, como igualmente todas las pieles, siendo todo ello aplicado a los fondos públicos y sujetos los transgresores a la pena que se juzgue adecuada a la naturaleza del delito".

El primer llamado efectuado el 14 de enero de 1816 por el Alcalde Provincial don Juan de León, para el reparto de estancias en la jurisdicción comprendida entre el Uruguay y Río Negro, entre este río el Yí el de Santa Lucía y el mar y desde el Yí hasta la Cruz, no dió el resultado esperado, pues pocos fueron los interesados que se presentaron en demanda de tierras para poblar. "La indiferencia, la desidia y aún la facilidad de los medios de vida para el sustento por la abundancia del ganado, los retraía de pensar en adquirir suertes de estancias para dedicarse al trabajo. Por otra parte la inseguridad para las personas y propiedades en la campaña, por efecto de los malevos que la infestaban y de la licencia misma de la soldadesca desordenada que debía garantirlas, aumentaba las causas del retraimiento a poblarla, esterilizando los buenos deseos del Alcalde". Muchas otras buenas disposiciones fueron tomadas durante el corto período del gobierno patriota de 1815-16 en beneficio de la ganadería y agricultura de la Provincia Oriental, pero desgraciadamente algunas de ellas se vieron relegadas en su cumplimiento y otras abandonadas ante la perspectiva de la invasión de fuerzas portuguesas con propósitos de conquista, y la necesidad de aprestarse para la defensa del territorio.

Durante las luchas que se sucedieron entre las tropas orientales que respondían a las inspiraciones de Artigas y las fuerzas portuguesas invasoras, la campaña sufrió las consecuencias desastrosas de la guerra, no obstante las medidas tomadas por el General Lecor para hacer respetar la propiedad de los hacendados de esta Provincia e inducirlos a que continuaran al frente de sus establecimientos dedicándose tranquilamente a la industria del procreo del ganado.

Terminada la resistencia artiguista contra la invasión portuguesa anexada la Provincia Oriental al Brasil con el nombre de Provincia Cisplatina, el Barón de la Laguna, Capitán General y Gobernador del nuevo Estado tomó diversas medidas durante el año 1821, entre las cuales la que autorizaba a los hacendados arruinados por la guerra para arrear ganado procedente de los campos realengos a fin de poblar y repoblar sus estancias, medida a la que se acogieron muchos vecinos para rehacer sus intereses o dedicarse de lleno nuevamente a la industria ganadera que empezó a florecer después de un período de incertidumbre y de profunda crisis. Antes de esta disposición, Lecor propendiendo siempre al desarrollo ganadero de esta comarca, rubricaba un decreto por el cual se establecía una línea imaginaria desde el Daymán al Olimar Grande pasando por los Once Cerros, las Cañas y Tupambaé, para que al Norte de ella pudiera efectuarse la compra, venta y exportación del ganado caballar y vacuno, prohibiéndose la extracción de vacas para la frontera hasta tanto no mejorasen las condiciones de la Provincia en cuanto al número de sus haciendas, pudiéndose, no obstante, conducirse el ganado hacia este lado de la referida línea de demarcación.



3. Preparando las mantas que luego han de ir a las pilas de salazón. 4. Las grandes piletas para salar la carne. — 5. Las postas de carne tendidas en el interior de un saladero

Por resolución del mismo Gobernador portugués de fecha 23 de junio de 1821, quedó también prohibido el tránsito con destino a las provincias limítrofes además del ganado vacuno, de cueros, sebo y carnes sin excepción alguna bajo pena de comiso; se abolió el impuesto extraordinario de cuatro reales que pesaba sobre cada cuero orejano, fijándose para lo sucesivo un real sobre los derechos ordinarios al ser introducidos a la plaza de Montevideo; los estancieros podían disponer libremente de sus haciendas, mandar o vender sus vacas o demás ganado como mejor conviniera a sus intereses, quedando habilitada y por consiguiente permitida la introducción de cueros y carne de vaca a Montevideo y demás pueblos y mercados de la Provincia. Para evitar los robos de ganado, se obligaba a los que negociaban con ellos y con cueros, a justificar el dominio o derecho sobre los mismos que se introdujeran a los mercados de venta. El documento de justificación consistía en un "certificado de los hacendados vendedores, firmado de su mano si supiere hacerlo, o si no supiere por quien sepa, a su ruego, con su marca señalada al margen con el visto bueno de los jueces de sus partidos", y con expresión del número de animales o cueros orejanos y marcados que hayan vendido, y el nombre de los compradores". Estos certificados, siendo relativos a los cueros, debían presentarse a la Real Aduana de Montevideo para obtener el interesado el permiso de introducción, y en cuanto a los certificados de ganados para el consumo de la capital y saladeros de las inmediaciones o que fueran conducidos con el mismo objeto a los demás pueblos, debían ser presentados a los jueces respectivos. La propiedad de los cueros de ganados alzados tomados en campos realengos se justificaría con el certificado de los jueces o comandantes que hubieren intervenido en las faenas. Los cueros y ganados cuyos propietarios no hubieran llenado estos requisitos, eran detenidos y depositados ante los representantes de la autoridad, para proceder luego a su venta, reservándose el importe de los cueros y ganados vendidos con marca, para entregárselo a los hacendados que justificaran su propiedad, y destinándose el resto al fondo para subvenir las necesidades del *Gremio de Hacendados*. Toda omisión o complacencia en la aplicación de estas disposiciones sería castigada con todo rigor, como así mismo a los intrusos o agregados en los campos de los hacendados a quienes se les comprobara la comisión de un robo.

En noviembre del mismo año referido más arriba, el Barón de la Laguna dictó un bando por el que se disponía la venta de los terrenos realengos aún no enagenados a fin de que entraran "al círculo de las propiedades privadas". Toda persona que deseara comprar terrenos realengos debía denunciarlos ante la autoridad

respectiva para luego efectuar su venta en subasta pública, precedida esta de los requisitos de la mensura y avalúo, y extendiéndose al propietario la escritura y título formal por la Superintendencia General del Estado. Para facilitar la venta, los campos denunciados se dividían en suertes de estancia según lo permitiera la localidad donde aquellos estuvieran ubicados y dándole límites fijos y naturales en lo que fuera posible. A las familias pobres que lo solicitaren, se les vendería una suerte de estancia a censo redimible de cuatro por ciento al año sobre los valores de las últimas posturas o de tasación en caso de no presentarse postores". Se concedía un plazo de seis meses para que se presentaran con los documentos que poseyeran, ante la autoridad, todos aquellos que se hallaren ocupando campos por vía de denuncia, por donación o por cualquier otro motivo, sin título de propiedad o justificativo de que lo hubiere pagado, a fin de gestionar el título de propiedad y dominio respectivo. Los que no se presentaran dentro de los seis meses fijados serían citados y en caso de "notoria contumacia", se admitirían las denuncias sobre sus campos disponiéndose su venta en subasta pública. Se obligaba así mismo a los propietarios de estancias que tuvieran sus títulos en forma, a que denunciaran dentro del plazo de seis meses, las sobras que contuvieran sus campos para adjudicárselas por módico precio, y en caso de omitirse el requisito de la declaración de sobras, se admitirían denuncias sobre las mismas, que serían luego subastadas. Establecía textualmente el bando a que nos venimos refiriendo que "para facilitar el cumplimiento de estas disposiciones, evitar las ocasiones de fraudes, y asegurar el derecho de la propiedad rural con títulos legítimos y revestidos de las solemnidades que requieren las leyes y en que tanto interesa la propiedad pública, ordeno y mando que todos los propietarios de estancias, sin distinción alguna, presenten

fabricación de tasajo en virtud de la escasez de ganado, como así mismo la introducción de las carnes saladas a la Plaza de Montevideo y la Colonia, a la sazón ocupada por los brasileños. Por el otro decreto se prohibía la matanza de vacas como medio de conservar el principal renglón de la riqueza pública, exceptuándose de igual medida y atento a la escasez de novilladas, el ganado destinado para el abasto.

Con la extracción de ganados de Río Grande a raíz de la batalla de Ituzaingó, la repoblación de las estancias de nuestro territorio fué un hecho auspicioso y rápido que permitió a la Asamblea Constituyente, a principios del año 1829, por iniciativa del General Rondeau, autorizar la exportación de novillos, no de vacas, gravándolos a razón de un peso por cabeza. Gracias a esa medida se obtuvieron para los ganados precios reputados extraordinarios en aquella época, pues llegaron a pagarse 12 pesos por animal vacuno y ocho pesos por el caballar. Al mismo tiempo que se ponía en práctica esta autorización, se tomaban medidas de policía rural contra los "*changadores*", declarándose que sólo los propietarios podían matar haciendas en sus respectivos campos.

En 1827 el gobierno patrio designó una comisión con el cometido de examinar los títulos de los solares comprendidos dentro del recinto de las poblaciones, a efecto de promover el reparto de los que resultaran baldíos bajo compromiso de ser edificados, siendo también objeto de atención especial las tierras de labranza. En 1829, la Asamblea Constituyente dictó una ley por la que se declaraba extinguidas las tres cuartas partes de lo que adeudaban los arrendatarios de las tierras conocidas con el nombre de Propios de Montevideo, tratándose de arrendatarios solventes y, la totalidad cuando estos eran insolventes.



Al caer la tarde las ovejas que pastan en las praderas son arreadas sin dificultad hacia las "casas" para ser encerradas en los corrales hasta el día siguiente en que nuevamente se las deja en libertad.

dentro de seis meses, en la Escribanía Mayor de esta Superintendencia General, todos sus títulos de propiedad o de posesión y cualesquiera documentos o papeles en virtud de los cuales poseen sus campos y haciendas, a fin de que recaiga la confirmación que subsane cualquiera falta de solemnidad y asegure su validez y estabilidad para lo futuro" "El Gobierno como la Junta Superior tendrán muy presente la antigüedad de los poseedores, circunstancias de sus familias, servicios y quebrantos, para dispensarles toda consideración en las moderadas composiciones, o declarándoles el dominio de los campos que poseen sin pensión ni gravámen, según parezca más conforme a los principios de equidad y a los sentimientos generosos y benéficos que desea el Gobierno acreditar a los habitantes de este Estado".

Esta serie de disposiciones que acusan los principios de una legislación rural favorable al desarrollo de la riqueza de la tierra, fué interrumpida por los sucesos desarrollados en los años 1822 y 1823 con motivo de la Independencia del Brasil del yugo de Portugal y más tarde por la invasión de los Treinta y Tres Orientales por la playa de la Agraciada y las luchas que se suscitaron hasta la definitiva Independencia del país y la Jura de la Constitución el 18 de julio del año 1830.

En este período de lucha armada, se destacan varios hechos relacionados con el incremento de la ganadería en el territorio oriental. Nos referimos a la arreada de grandes tropas de ganado procedente del territorio de Río Grande después del triunfo de Ituzaingó en dirección a las fronteras orientales y con el que fué fácil repoblar rápidamente las estancias de la Provincia Oriental, como así mismo las de Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Antes de ésto, a mediados de 1826, el gobierno patrio dictaba dos decretos tendientes a la defensa del stock ganadero, por uno de los cuales se prohibía la

La necesidad de arbitrar fondos para reformas militares determinó al Gobierno en 1830 a solicitar de la Asamblea la sanción de una ley que lo autorizara a vender, en vez de arrendar, las tierras de Propios, calculadas por la prensa de aquella época en 7.068.000 hectáreas, representativas de un capital de un millón setecientos mil pesos.

Al finalizar el año 1830, los departamentos de Cerro Largo, Rocha y Maldonado y aún mismo los del centro de la República sufrían las consecuencias de las gavillas de ladrones que mataban el ganado con el solo objeto de beneficiar y negociar sus cueros. Para poner coto a estas correrías y a las depredaciones consiguientes de la riqueza pastoril, un grupo de hacendados se presentó al Gobierno solicitando la organización de una expedición militar que terminara con las gavillas de ladrones y salteadores. La expedición fué organizada, cayendo en las batidas que se hicieron por las regiones más perjudicadas del país, aparte de centenares de vagos y malhechores, fuertes partidas de cueros prontas para ser negociadas. Fueron descubiertos e intervenidos por la autoridad respectiva, 20 centros o parajes de reunión de ladrones, con un personal de setecientos hombres que tenían a su cargo la organización de las matanzas de ganado en una extensa zona Norte del país, concitando y promoviendo el alzamiento contra las poblaciones pacíficas y la autoridad, de los mismos.

Se dictaron asimismo en esa época varias medidas de carácter defensivo de los intereses rurales: la contramarca de los cueros vendidos; el certificado de venta de ganado con intervención de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, la contratación de peones por medio de papeletas expedidas por la Policía, la prohibición absoluta de establecerse con pulperías ambulantes en toda la campaña, bajo pena de comiso de la mercadería.

Como debido a la guerra y al abandono de los establecimientos

rurales por sus propietarios se había alzado mucho ganado especialmente yeguarizo vagando por los campos y destruyendo sus pasturas, se organizaban frecuentes expediciones entre los hacendados para destruir esa plaga y aprovechar los cueros de los animales sacrificados que dieron origen más tarde, a la existencia de numerosas cuadrillas de faeneros que realizaban verdaderos malones a las haciendas mansas. Para combatir este grave peligro que se cernía amenazador sobre la riqueza ganadera prohibió el General Rivera la matanza del ganado alzado, medida acertada esta que no pudo prosperar por oposición del Cuerpo Legislativo que sancionó una ley restableciendo el derecho de correr, matar y disponer de los ganados orejanos y yeguadas alzadas que cada estanciero encontrara en su campo. Así mismo y con el objeto de combatir el abigeato, se creó una barraca central para el reconocimiento de todos los cueros vacunos y caballares procedentes de la campaña que se introdujeran a Montevideo. La propiedad de estos productos debía ser justificada por el dueño respectivo, verificado lo cual se colocaba en el cuero una marca o marchamo, sin cuyo requisito no era permitida la salida de la barraca de ningún cuero. Esta medida dió lugar al establecimiento de un derecho o impuesto que luego se sacó a remate produciendo al erario público varios miles de pesos, pero originando a la vez una forma protesta de los hacer... provocó más tarde la derogación de esta medida ... el cobro como así mismo la supresión de la barra... o. No se detuvieron en estas las resoluciones tomadas por el gobierno de aquellos tiempos, sino que ellas se extendieron a la tutela y conservación de los productos de la ganadería.

La polilla hacía grandes estragos en los cueros que en grandes cantidades se estivaban en las barracas. Para evitar las desastrosas consecuencias de ese mal, la Asamblea concedió privilegio de invención por el término de ocho años a los señores don Pedro Julián de Echebarne y don Domingo Artayeta, para vender un específico que sometido a examen por una Junta que presidía don Gabriel Antonio Pereira, fué reputado eficaz pues los cueros sugetos a su tratamiento habían permanecido en excelente estado de conservación durante los ocho meses que duraron los experimentos.

En el transcurso de la administración del General Rivera se planteó al Gobierno un gravísimo problema agrario entre el derecho de los propietarios y el título de los que habiendo concurrido como soldados a prestar servicios en las guerras de la Independencia, se habían vinculado a la tierra por el trabajo. Para solucionar este conflicto, Rivera dispuso, primero, que el Fiscal suspendiera todo desalojo de las tierras reclamadas por sus legítimos propietarios, hasta tanto el Cuerpo Legislativo no dictara leyes al respecto y más tarde al finalizar el año 1833, publicó un decreto refrendado por sus Ministros el Dr. Lucas José Obes y el General Oribe, en el que sostenía la necesidad de cortar la peligrosa lucha entre poseedores y propietarios de terrenos abandonados en el curso de la revolución asegurando a aquellos el tranquilo goce de lo que hubieron de la mano del tiempo y de las circunstancias, sin defraudar a estos del derecho que pueda competerles por cualquier título legítimo" y mandando adjudicar, en consecuencia, las tierras a los poseedores sin perjuicio del "derecho de los propietarios supuestos o verdaderos en los términos que con ellos mismos se estipulase".

Ma[n]ada de merinos al abrigo del monte y de los peñascales

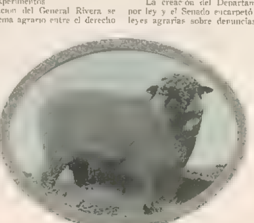
La venta de la tierra pública constituyó durante la administración de Rivera, la base de todas las medidas financieras para regularizar la situación difícil porque atravesaba el erario público. Por ley de marzo de 1831 el Poder Ejecutivo quedaba autorizado para vender, con destino al pago de la deuda flotante, todos los terrenos conocidos con el nombre de "Propios del Cabildo de Montevideo", las tierras del ejido y los edificios y terrenos públicos dentro del departamento de la capital. Por ley de mayo de 1833 se mantenía a favor de las tierras de pastoreo el régimen enfitéutico, con un plazo de cinco años para los arrendatarios a fin de que la Asamblea pudiera autorizar según las circunstancias y conveniencias del momento, la continuación del contrato o la venta de las mismas tierras. Las tierras públicas que hubieran estado ocupadas por más de veinte años, quedaban excluídas del alcance de esta ley, pudiéndose adquirir en propiedad por sus poseedores, al bajo precio de quinientos pesos la extensión de 2656 hectáreas como se estableció en un decreto reglamentario aprobado poco tiempo después.

Este plan relacionado con la enagenación y aprovechamiento de la tierra pública con propósitos puramente económicos, imponía la adopción de medidas tendientes al exacto conocimiento de la riqueza que ellos representaban. Se dictaron al efecto decretos complementarios de esta ley, que obligaban a los agrimensores a presentar un duplicado de los planos en las mensuras que practicaran, que compelían a los poseedores de tierras públicas de pastoreo a exhibir los documentos justificativos de su posesión; que ordenaban el levantamiento del catastro en todo el territorio, con ayuda de cuatro comisiones encargadas de formar registros de títulos y planos, y levantar el censo de los capitales, bajo la superintendencia de Jurados Departamentales presididos por el Jefe de la Comisión de Zonas. Se instituía una Comisión Topográfica con el cometido, entre otros de reunir datos para la formación de la Carta de la República.

La creación del Departamento Topográfico no fué autorizada por ley y el Senado encarpetó el proyecto respectivo a la espera de leyes agrarias sobre denuncias y enfiteusis. La situación ganadera mejoraba entre tanto y los campos volvían a poblarse bajo el cuidado de los estancieros.

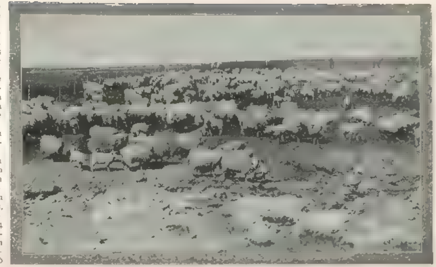
Refiriéndose a esa situación de florecimiento, se decía lo siguiente en el Mensaje leído en la Asamblea al abrirse las sesiones ordinarias de la misma, en 1832:

"Los establecimientos rurales de pastoreo y de agricultura se han multiplicado prodigiosamente en los últimos años, el Gobierno espera con confianza que en breve desaparecerán las importaciones de productos que nos ofrece la tierra si continúan sosteniéndose los principios de orden, libertad y justicia que nos proporcionan nuestras instituciones". El mismo Gobierno, dos años después, en 1834, por intermedio de su Ministro de Hacienda, formulaba la siguiente declaración: "Los campos se han cubierto de ganados en menos tiempo del que necesitaron la



Hermoso ejemplar de Hampshire Divon

anarquía unas veces, y otras el despotismo, para despojarlos de esta su riqueza peculiar". "Las exportaciones de lanas han progresado durante los cuatro últimos años en la proporción de 0 a 9, de 9 a 12, de 12 a 24".



Una hermosa majada de Lincoln de las que pueden contemplarse en las praderas uruguayas

La extensión de la tierra pública sin enagenar se calculaba por la Comisión de Topografía en 9.000.000 de hectáreas y, según otros informes, en 13.280.000 hectáreas. En 1834 la Asamblea, accediendo a un pedido del Gobierno, autorizó para el pago de la deuda exigible y demás obligaciones reconocidas, la venta de todos los terrenos de ejido y las tierras de pastoreo dentro del límite de 2.921.600 hectáreas y al precio mínimo de 500 pesos la extensión de 2.656 hectáreas.

Antes de esta campaña contra la tierra pública, se presentó en 1832, sancionándose tres años después una ley por la que, para evitar dudas y pleitos, se declaraba no denunciables las sobras de campos que existieran dentro de los límites naturales, ciertos y conocidos, bajo de los que hubiesen sido hecha la donación, la denuncia o la mensura subsiguiente, y concedía preferencia para las denuncias a los poseedores de los campos fiscales. Ya entonces, según la declaración del diputado don Juan Álvarez, no había campos desocupados en la República, salvo sobre la frontera del Brasil, donde abundaban, a pesar de haberlos ofrecido el Gobierno a los mismos intrusos que eventualmente se establecían en ellos.

En marzo de 1835, al inaugurar sus tareas de Gobierno el General Oribe, 900 expedientes iniciados al amparo de la ley de enfiteusis sancionada tres años antes, permanecían paralizados lo que no impedía que los denunciantes hubieran entrado en el goce de las tierras fiscales sin haber abonado el canon prescripto por la ley. La superficie abarcada por las tierras comprendidas en las denuncias paralizadas era, según cálculos aproximados, de 4.212.416 hectáreas que al precio de mil pesos la extensión de 2.656 hectáreas, valor que se le fijó en ese año, constituían un capital de $ 1.586.000. Para obligar a los interesados a que prosiguieran el trámite de sus gestiones sobre tierras, concedió el Gobierno un plazo de 60 días bajo apercibimiento de resolverse *lo que mejor conviene al Estado* que consistió, por un decreto posterior, en la admisión de denuncias de terceros no ocupantes.

Se trataba de regularizar la situación de la propiedad rural, buscando de obtener los mayores recursos posibles para consolidar la situación del erario público.

En el mismo año 1835, el Gobierno adjuntaba valiosos datos a la Asamblea al dar cuenta del desastroso estado de la Hacienda Pública. Según esos datos, el territorio nacional estaba calculado en 14.900.160 hectáreas y esa superficie se distribuía en la siguiente forma:

	Hectáreas
Concedida en enfiteusis	[illegible]
Concesiones en trámite	[illegible]
Tierras particulares que habían vuelto al Fisco	[illegible]
Tierras cuyos expedientes se habían perdido	[illegible]
Tierras por denunciar	[illegible]
Total del Fisco	[illegible]
Total de particulares	[illegible]
	[illegible]

Un segundo cuadro indicaba el aumento progresivo de la población rural, estableciendo que en los nueve años corridos de 1826 a 1835 llegaban a 1005 los denunciantes que habían entrado en posesión de su título o que proseguían los trámites para obtenerlo.

Un tercer cuadro fijaba en 1.949.000 pesos el valor de los solares urbanos y terrenos del ejido de la ciudad de Montevideo y de los edificios públicos existentes en algunos de ellos que en aquella época eran muy pocos y de un reducido valor.

En marzo de 1836, al dar cuenta nuevamente a la Asamblea de la situación de la Hacienda Pública, el Gobierno adjuntaba otro cuadro de la Comisión Topográfica, suscrito por don José María Reyes, del que resultaba esta distribución de las 14.900.160 hectáreas territoriales que abarcaba la República:

Entre uno y otro cálculo había profundas diferencias lo que explica que las medidas tomadas por el gobierno para regularizar la situación de la propiedad territorial rendían frutos que se esperaban.

	Hectáreas
Transferidas al dominio particular hasta marzo de 1835	[illegible]
Transferidas desde marzo hasta febrero de 1836	[illegible]
Propiedades particulares registradas en los protocolos	[illegible]
Concedidas en enfiteusis	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Tierras cuya condición se ignora	[illegible]
Total [illegible]	[illegible]

Comentando este cuadro decía el Gobierno en su mensaje, que había 8.618.720 hectáreas de propiedad fiscal y 6.281.440 de propiedad particular, que al precio de mil pesos cada extensión de 2.656 hectáreas de las primeras representaban un capital para el Estado de tres millones y cuarto, a lo que había que agregar el valor adeudado de las tierras de ejido y de los solares urbanos de Montevideo $ 351.000 y el valor de los baldíos $ 637.000, sumando en conjunto un valor de $ 4.223.600 para las tierras propiedad del Estado y de $ 1.227.000 para los edificios públicos. Era una abundante reserva de la cual se disponía echar mano el Gobierno Nacional para salvar sus dificultades financieras. Un año más tarde, en 1837, se fijaba el valor de venta de cada extensión de campo de 2.656 hectáreas, en 1.500 pesos, es decir, tres veces más que un lustro atrás. (1)

Ese mismo año, invocando el Gobierno los registros levantados por los recaudadores de la patente extraordinaria, y otros datos complementarios, afirmaba que había en la campaña 1.600.000 animales vacunos, representativos de un capital de 5.600.000 pesos y que el valor de los campos en que pastaban esos ganados podía estimarse en la suma de $ 2.375.000. Total, en números redondos, ocho millones de pesos para la fortuna privada dedicada a la ganadería. Paralelamente a esta riqueza había ido creciendo el abigeato, estimulado en la frontera bañada por el río Uruguay por las facilidades que ofrecían las embarcaciones que penetraban en las sinuosidades del río y los afluentes principales y sobre las cuales se cargaba el producto de los robos de cueros.

Como recurso para cubrir el déficit del presupuesto de aquella época se solicitaba la aplicación de un impuesto sobre la ganadería, proporcional a las utilidades de esa industria calculadas entonces en el 33 % del capital y que habrían de ocuparse al amparo de la paz.

Durante el primer año del Gobierno de Oribe la venta de la tierra pública produjo la suma de $ 86.000, en el se-

Reproductores Romney Marsh en un establecimiento de campo del Uruguay

(1) En los documentos originales de donde sacamos estos datos, la superficie del país y todo lo que con ella se relacionaba se calculaba en medidas antiguas que hubo que reducir [illegible]

gundo año la de $ 128 000 y en el tercer año $ 132 000. En solo tres años, por este concepto, se obtuvo la suma de $ 346 000 como recurso para sufragar los gastos de la nación.

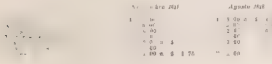
La ganadería, entre tanto, seguía constituyendo, como en los primeros días de la conquista y colonización de este territorio, el principal renglón de la riqueza pública, no obstante las luchas internas suscitadas por la rivalidad de los caudillos que aspiraban al Gobierno de la República. La transcripción de algunas cifras da idea de la importancia revestida por esa riqueza.

Año 1839. Las entradas de ganado vacuno, por la Tablada del Norte, llegaron a 221 177 cabezas [illegible] fueron destinadas para [illegible] to de la población 30 [illegible] resto para ser faenadas en los 21 saladeros que funcionaban en Montevideo y sus alrededores.

Año 1841. [illegible] n solo dos meses de este año, junio y julio, entraron a la Tablada, 65 582 y 45 719 animales vacunos, respectivamente.

Año 1842. En seis meses de este año, de junio a diciembre inclu- [illegible] distintos establecimientos [illegible] 130 530 [illegible], 138 844 vacas, 76 870 terneros y 2 423 animales yeguarizos.

Para evidenciar el mejoramiento experimentado en las cotizaciones de venta del ganado, transcribimos los precios registrados en la Tablada de Montevideo a fines de 1841 y mediados de 1842.



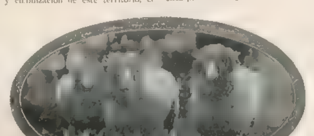
	[illegible] bre 1841	Agosto 1842
[illegible]	[illegible]	[illegible]

La abundancia de ganado introducido a Montevideo, así como la notable oscilación en los precios de venta anotados en el término de un año, se debía a que la guerra, la terrible guerra se había encendido nuevamente en todo el territorio de la República y una invasión formidable del ejército rosista, vencedor en ***Arroyo Grande***, estaba [illegible] ra la conquista de este suelo, devastar la campaña, destruir su riqueza y llevar la angustia y la zozobra al espíritu de todos los habitantes del país, que soportaron de nuevo las contingencias de un prolongado período de convulsión interna, en el preciso momento que el trabajo había ordenado los intereses rurales abandonados y propendía a su rápido y vertiginoso incremento, al amparo de la fertilidad sorprendente de estas tierras generosas, de admirables pasturas naturales.

Según cálculos de "El Constitucional", cada res vacuna beneficiada en los saladeros, rendía 69 kilos de [illegible] tasajo.

[illegible] de saladeros que en 1805 era solo de 7 u 8, a fines 1842 se elevaba a 44 establecidos en su ma- [illegible] en las cer- [illegible] de la ciudad de Montevideo.

Hasta el año 1842 solo se explotaba en estos establecimientos industriales, la carne, el cuero, la grasa y el sebo, vendiéndose el resto del animal faenado a los hornos de ladrillos como combustible y [illegible] zon de catorce pesos el centenar de osamentas frescas. En ese año, el señor Francisco Martínez Nieto se presentó al Gobierno en demanda de privilegio a favor de un procedimiento para extraer la grasa contenida en los residuos de saladero y utilizados sólo como combustibles. Aunque su pedido quedó encarpetado sin que se resolviera en ningún sentido, su sistema se vulgarizó en tal forma que fué aprovechado por todos los saladeristas como lo demuestran las cifras siguientes relacionadas con la exportación de grasa.



Tres ejemplares de reproductores Lincoln

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

En 1841 D. Juan Hall perfeccionó notablemente, en el sentido de su higiene, la industria saladeril, introduciendo la cancha para desollar la res, techada con zinc y pavimentada con portland, en el establecimiento que fundara en las Tres Cruces. El lazo que se arrojaba de a pie o de a caballo, recogiéndose después en la misma forma, fué sustituido por el torno en esta última parte, facilitando enormemente las tareas. Los cueros frescos y secos, se rociaban previamente con nitro, antes de ser salados en piletas especiales.

En el mismo referido año de 1841, don Hipólito Doinne, se establece en el Cerro de Montevideo con un saladero, al que anexa, jabonería, fábrica de ácido sulfúrico y de velas, instalando un horno para la calcinación de piedra de cal. El capital que invierte en este establecimiento industrial cuyas actividades proporcionan trabajo a 500 obreros, asciende a $ 200 000. D. Manuel Lafone, en la ribera norte de la bahía de Montevideo, en el paraje denominado La Teja, da un notable impulso a la ganadería y a la industria saladeril, introduciendo en ésta importantes mejoras como la relacionada con la cocción de los huesos para extraerles la grasa. Obtiene con la ubicación de este establecimiento, una notable economía por concepto de acarreos, dada su proximidad a las aguas de la bahía, hacia la cual van a parar los residuos inútiles del saladero.

La guerra civil de Río Grande contribuye también al desarrollo de la industria saladeril en el Uruguay, por la baratura de los ganados que atraviesan la frontera formando grandes tropas conducidas por sus dueños, como así mismo por la intervención de los saladeristas brasileños que se establecen en el país, aportando conjuntamente con grandes capitales, la mano de obra de numerosos esclavos. Entre los establecimientos fundados por brasileños, fueron dignos de mención los de Machado y Viñas en el Pantanoso y el de Chaves en la bahía de Montevideo.

Frente a este renacimiento de la ganadería en los campos que iban repoblándose gradualmente, y al magnífico desarrollo e incremento de la industria saladeril, se alzaba nuevamente el pavoroso espectro de la guerra, que no había deparado un solo instante de tranquilidad al país para que sus hombres laboriosos fomentaran su progreso y perfeccionaran el enorme caudal de su riqueza pastoril. Esta vez la guerra se anunciaba interminable y se prolongó en efecto por más de dos sangrientos lustros consecutivos, con sus funestas consecuencias para los cuantiosos intereses de los ganaderos, que tuvieron que abandonar sus estancias, entregando los rodeos de animales mansos al malón de bandoleros, contra bandistas, part.



Reproductores Merinos en un rincón de abrigo de los montes que caracterizan el suelo uruguayo

das sueltas en armas y ejércitos combatientes. "Todos los establecimientos de campo, todas las estancias, todas las poblaciones rurales, fueron obligadas al abandono, haciendo centralizar las familias a los pueblos y ciudades de la República. La campaña se convirtió en un inmenso desierto poblado por los ganados que, librados a su libertad, tomaron carácter de *cimarrón*. Numerosos rebaños de cerdos y de perros convertidos en salvajes, cruzaban en todas direcciones y el frío observador, tendiendo su mirada en el desierto campo, la detenía en la estancia convertida en tapera y en algunas aves de corral que, fieles a la propiedad, vivían allí trabajosamente, escapando de la instalación que en la ruina habían hecho las comadrejas y zorrinos. Las numerosas familias obligadas después del *Arroyo Grande* a retirarse a Montevideo y los pueblos que constituían focos de población, encontráronse pronto en el camino de la miseria. La gran propiedad y la riqueza pastoril representada por los Ramírez que en 1842 marcaron 40.000 terneros, Sayago, que llegó a 35.000 y Porrúa a 32.000, vióse en el caso de irse empeñando gradualmente para atender a las necesidades diarias, por cuya circunstancia se precipitó el cambio total de posiciones sociales en todas las esferas de la histórica vida nacional.


Majada Lincoln rumbo al corral de encierro, en la hora del crepúsculo

"Los ejércitos que cruzaban la República en todas direcciones mataban los ganados por el valor de los cueros, porque tenía cada jefe o cada oficial tantos cueros para atender a sus necesidades".

"Las guarniciones de los pueblos se sustentaban de los rodeos cimarrones, y la población rural que vivía concentrada en esos pueblos, se descentralizaba también a los inmediatos campos para proporcionarse los medios de sustentarse y de vestirse".

La industria saladeril que vivía del florecimiento ganadero, de la abundancia de animales en condiciones de precio para ser transformados en tasajo, languideció rápidamente, y muchos establecimientos importantes se clausuraron, perdiendo sus propietarios ingentes sumas de dinero, y el país una fuente permanente de trabajo, de bienestar económico y de ingresos para sus rentas públicas. El capital emigró hacia otras regiones más propicias para su inversión tranquila y provechosa, y en el vecino país argentino y en la provincia de Río Grande se levantaron muchos saladeros con capitales que se hubieran incorporado definitivamente a los progresos del país a no haberse opuesto a ello el estado de guerra.

La tendencia a mejorar los planteles de animales ovinos, iniciada en 1794 y proseguida en 1830 por don Juan Jackson y don Francisco Aguilar, quedó totalmente interrumpida en medio de los azares de la lucha y la inseguridad en los campos.

La paz de 1851 y la industria ganadera. - Un despertar auspicioso. - Reacción favorable operada entre los criadores en pro del refinamiento de los rodeos y majadas. - Introducción al país de los primeros reproductores que han de mejorar el tipo de la ganadería en el Uruguay. - La crisis del tasajo. - La desvalorización de las haciendas. - Nuevos procedimientos para la conservación y elaboración de carnes con destino a la exportación. - Los progresos de los saladeros. - La terrible seca de 1860-1862. - La concurrencia del Uruguay a la Exposición Internacional de Londres de 1862. - Premios que se otorgan a los productos uruguayos. - Juicios favorables a la calidad de la lana de sus majadas. - La industria frigorífica. - Los primeros ensayos comerciales. - Los grandes establecimientos frigoríficos actuales.

Firmada la paz del 8 de octubre de 1851, que puso término a la Guerra Grande, se manifiesta de nuevo la excepcional fertilidad de las praderas uruguayas, que permite, en breves años, el rápido incremento de su riqueza ganadera, que entra de lleno en la etapa definitiva de su mejoramiento y perfección. El espíritu de trabajo de nuestra población rural resurge entusiasta y decidido para rehacer el patrimonio de la gran riqueza pública, sobre la cual se habían edificado los progresos alcanzados, hasta ese entonces, y con el que era posible, en lo futuro aminorar los grandes perjuicios ocasionados por el período prolongado de una guerra exterminadora y promover las fuentes de recursos indispensables para la marcha progresiva del país, evitando o deteniendo su bancarrota financiera y económica.

"Las puntas de ganado baguales que habíanse salvado disparando al norte del Río Negro, fueron agarradas y sometidas a la procreación en rodeos de trabajos continuos".

"Las estancias renacieron como por encanto de las ruinas de nueve años: la población rural, gradualmente descentralizada y extensiva, empezó a progresar, y la guerra de Crimea, que hizo elevar los ganados vacunos a precios desconocidos, preparó al país para dar a la industria lanar gran incremento, pues rápidamente adquirió importancia con la llegada de capitales extranjeros dedicados a esa explotación. En los últimos tiempos de la prolongada lucha de los nueve años, algunos ingleses que habían podido mantener su independencia, por su carácter de ingleses, se descentralizaron y, apoderándose de los elementos sueltos que vagaban por sus campos y propiedades, conservaron principalmente en sujeción y procreo algunos rebaños lanares: esos ingleses se llamaron Don Juan Jackson, con Roberto Young, don Juan Makintier, don Pío Mutter y Stirling y a ellos se debe que a la conclusión de la guerra tuviera el país nuevas simientes laníferas, para que por el aliento dispensado en 1856 a ese gran ramo de la producción con agregación de rebaños y sementales traídos de Buenos Aires, hubiésemos llegado a tener en 1869 nada menos que treinta millones de ovejas perfectamente constatadas".

Las experiencias para el mejoramiento de las haciendas vacunas y ovinas que pastaban en las praderas uruguayas, habían arrojado resultados sorprendentes. Las grandes tropas de ganado cimarrón, que procreaban libremente, escapando a toda vigilancia del habitante rural, degenerados por la consanguinidad los ejemplares primitivos introducidos a estas tierras, fueron reducidos al rodeo y sometidos al aparte, dentro de las condiciones permitidas por la ausencia de división artificial de la propiedad en aquel entonces. El ganado lanar, que desde su introducción al país, en el siglo XVII, no había despertado la codicia de los criadores y menos aun de los faeneros y contrabandistas, intervino, por su multiplicación y mejoramiento, como un nuevo factor de riqueza ponderable en la formación de los índices del comercio exterior del Uruguay. Las estadísticas congeturales del año 1750, daban para las 3.167.644 hectáreas que comprendía la jurisdicción de Montevideo una existencia de 7.681 animales ovinos. Diez años más tarde esa cifra se elevaba a 86.670 animales que no eran objeto de ningún refinamiento por selección ni cruza, ya que, librados desde su introducción al país a sí mismos, en estado salvaje, procreándose sorprendentemente a pesar de los perros cimarrones que hacían gran matanza de ellos, y de las águilas, chimangos y gavilanes, que devoraban los corderos errantes, sin ser esquilados nunca, sufriendo las intemperies, degeneraron en pocos años, constituyendo el tipo de oveja criolla, casi totalmente desaparecida en nuestros días.

La mayoría de los que han escrito sobre el desenvolvimiento de la ganadería en las praderas del Río de la Plata, están contestes en afirmar que el ganado lanar introducido en estas regiones pertenecía a dos razas distintas que conservaron, no obstante, varios años de descuido y degeneración, los caracteres típicos que señalaban su procedencia. Una de ellas, que más tarde vino a llamarse Pampa, participaba del tipo de la oveja "*churra*" de España, la que a su vez debe su origen, en parte, según presunciones etnológicas más o menos verosímiles, al cruzamiento con carneros de lana larga importados de Inglaterra. La oveja "*churra*" o riberiega, no pertenece al ganado trashumante. En su tipo se asemeja a la cabra de Angora: es de regular altura, de huesos livianos y pocas reses, ligera y vivaz. Los machos tienen cuernos largos y derechos, algunas veces tienen tres y hasta cuatro cuernos. Su lana es larga y sin rulo y en las localidades que se prestan a su cría, exhiben una mecha considerable. La oveja pampa era, sin duda, estimada como productora de lana; pasto

realia en pequeñas majadas caseras; su vellón, si bien no constituía un artículo de comercio, se usaba en la fabricación de utensilios domésticos.

La otra raza, importada también de España, vino a denominarse también con el tiempo, criolla. Servía únicamente como productora de carne y su lana no se cotizó ni en los tiempos coloniales ni aún después de la Independencia. Fué menester para que esto ocurriera, que se la cruzara con el carnero merino, interviniendo recién entonces como elemento de exportación. Era este animal de tipo reducido, y su vellón escaso lo formaba una lana áspera y corta. En los rebaños había animales de todos colores a semejanza de una tropilla de cabras. En las estancias fundadas en el último período de la época colonial, se cuidaba con cierto esmero la majada de ovejas pampas, mientras que a las criollas no se les atribuía importancia alguna. Con la lana de la oveja pampa se lograba fabricar muy hermosas alfombras, que las damas hacían llevar por sus criados cuando iban a la iglesia. Todos los viajeros que visitaron el país durante la época colonial hacen mención de la riqueza y variedad de las alfombras de rusa tejidas con aquella lana.



Pequeño rodeo de animales Hereford en las proximidades de un monte de abrigo

Si bien es cierto que la industria doméstica aprovechó la lana de este tipo de oveja para fabricar artículos de uso común, el elemento textil que más en boga estuvo durante mucho tiempo, lo fué la lana de vicuña y alpaca, animales que abundaban mucho en la Cordillera y con la que los indios del Imperio de los Incas hacían tejidos e hilados muy hermosos, que llegaron a imponerse sobre cualquier otro similar porque el producto empleado era muy superior al de la lana de las ovejas comunes. Tan fué reputado así que las autoridades españolas ejercieron un verdadero monopolio de las lanas de guanaco y vicuña, reservando su uso para las necesidades de la aristocracia española y de la Casa Imperial.

Son, pues, estos nuevos elementos de riqueza los que, interviniendo después de la Guerra Grande, mejorados por la selección y la cruza han de intervenir, en forma elocuente, en la formación de las grandes cifras de nuestra producción exportable, conjuntamente con el tasajo, cueros, grasas y demás productos de la ganadería vacuna. La iniciativa de don Manuel José Labarden, que ya en el año 1794

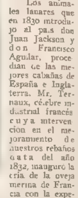


Reproductor Durham, semental de la ganadería uruguaya



Tipo de toro Normando de la ganadería uruguaya

introducía al país diez carneros y veinte ovejas merinas españolas procedentes de Cádiz, con destino a su establecimiento de campo del Sauce, en el departamento actual de Colonia, y que había tenido sus imitadores en Don Juan Jackson, Francisco Aguilar, Ternaux, Dapple, Joanicó, Benjamín Poucel, Diego Mac-Entyre, Tomás Fair, Alejandro Stirling, Roberto Young, José Mundell, Lebas, Greenway, se prosiguió después del año 1852 con toda celeridad, aprovechándose los elementos de mejoramiento ovino refugiados en algunos establecimientos



que fueron respetados por las fuerzas en lucha, dada la condición extranjera de sus dueños.

Los animales lanares que en 1830 introdujo al país don Juan Jackson y don Francisco Aguilar, procedían de las mejores cabañas de España e Inglaterra. Mr. Ternaux, célebre industrial francés cuya intervención en el mejoramiento de nuestros rebaños data del año 1832, inauguró la cría de la oveja merina de Francia con la expedición de cierta cantidad de carneros padres y ovejas, confiados al cuidado de un especialista distinguido, el señor Dapple, quien encontró el apoyo necesario en el señor Francisco Joanicó para desarrollar sus propósitos ganaderos en campos que éste poseía en el departamento de Canelones. Al fallecimiento del señor Dapple, el señor Joanicó trasladó esa majada a su establecimiento del Hervidero, iniciando con óptimos resultados la cruza con las ovejas criollas. Benjamín Poucel y otros que formaban una empresa colectiva, fueron los que en 1838 introdujeron al Plata, por vez primera, 300 ejemplares del tipo merino francés de Naz adquiridos en las cabañas de los señores Girand (de l'Ain), cuyos animales sirvieron de plantel a las majadas del establecimiento fundado en Pichinango, departamento de Colonia, y cuyas lanas adquirieron con el tiempo, merecida fama en los mercados europeos, donde fueron introducidas. La raza sajona "Negrette", que debían influir poderosamente en la finura y peso de nuestras lanas, fué introducida en el país en 1840 y en ese mismo año don Juan Jackson introducía, con procedencia de Inglaterra y de la Argentina, los lanares de carne de la raza inglesa South Dow, raza ésta que tuvo en los señores Young y Stirling ardientes panegiristas y cuidadores, al extremo de que sus estancias en Paysandú, en 1842, poseían varios planteles puros de esa raza. Paralelamente al mejoramiento de la raza ovina y a la multiplicación de las majadas creció la exportación de la lana, como podrá juzgarse por los cuadros estadísticos que van insertos en otra parte de este estudio. El período de la guerra de los nueve años detuvo estos progresos, pero no los destruyó, dejando sembrada [illegible] en el espíritu rural, simiente que reviviría con la paz y la reanudación de la vida pacífica del trabajo.

Si bien la Guerra Grande proporcionó, como lo dice un escritor, un descanso favorable a la fertilidad de nuestros campos, que se



FAUNA ORNITOLÓGICA DEL URUGUAY

Pitangus sulphuratus bolivianus (Lafr.) *Benteveo*. — 2 Myopsitta monacha (Bodd.) [illegible] — 3 Brachyspiza [illegible] — [illegible] 8 Paroaria [illegible] — 9 [illegible] — 14 Sicalis [illegible] — 18 Chloroceryle americana viridis (Vieill.) [illegible] — 19 Molothrus bonariensis [illegible] — 20 Furnarius [illegible] — 24 Larus dominicanus [illegible] — 25 Mycteria [illegible] — [illegible] Cisne de cuello negro [illegible] — 29 [illegible] — 30 Ajaja ajaja [illegible] — 34 Spheniscus magellanicus Forster. *Pájaro niño. Pingüino.* — 35 Aechmophorus major (Bodd.) [illegible] — 39 Botaurus [illegible] — 40 Querquedula versicolor (Vieill.) [illegible] — 44 Chauna torquata (Oken) *Chajá*. — 45 Geranoaetus melanoleucus (Vieill.) *Águila*. — 46 [illegible] — 48 Rhynchotus [illegible] — 49 Nothura maculosa (Temm.) [illegible] — 50 [illegible]



vieron cubiertos por pastos tiernos cuyas semillas, perfectamente sazonadas caían al suelo para reproducirse nuevamente, en mejores condiciones debido a la desaparición de la influencia perjudicial de pisoteo, acarreó pérdidas a la economía general del país, que se estiman en la crecida suma de 200 000 000 pesos durante aquellos dos lustros de inquietudes, de zozobras y de lucha.

La prodigiosa fertilidad de las tierras uruguayas constituía un poderoso acicate para reincidir en el esfuerzo ganadero, no obstante todos los quebrantos experimentados por el país desde su conquista. la expoliación irracional a que se sometía la riqueza representada por los millares de animales bovinos que pastaban en sus praderas. la persecución incesante de sus grandes rebaños por corambreros, contrabandistas, fuerzas en lucha y gente de mal vivir alzada contra la ley supo resistir a su total exterminio y renacer, como el ave milagrosa de la fábula, de sus propias cenizas, para labrar la grandeza económica de la nueva entidad soberana.

Los términos del tratado firmado en el año 1851 estableciendo que no había "Vencedores ni vencidos" en las dos grandes fuerzas en pugna, hizo concebir grandes esperanzas en la marcha de todos los negocios rurales que se reiniciaban, así como en los destinos económicos del país. Numerosos elementos nacionales y extranjeros aplicaron sus energías y sus entusiasmos a rehacer esa gran riqueza ganadera que nuevamente se ofrecía promisora. Era menester, por otra parte que se fuera al resurgimiento de lo que ya la experiencia de más de dos siglos había demostrado ser el fecundo e inagotable venero de la prosperidad nacional, y todas las energías fueron aplicadas a la industria ganadera, que no cesó de progresar un solo día hasta la fecha.

La primera providencia tomada por el Gobierno de Giró en octubre de 1852 para fomentar la repoblación ganadera de la campaña, fue la de enviar un comisionado ante el General Urquiza, en Entre Ríos, con el objeto de gestionar permisos de importación de ganado desde aquella zona. Una empresa constituída con ese fin ofreció al Gobierno la introducción al país de 100.000 vacunos de dos años arriba, que se adquiriría en la costa argentina al precio de $ 3.50 y $ 4.50, revendiéndose en la Colonia a $ 5.00 por cabeza. Para el pago de dichos animales se acordaba un plazo de cuatro años, con el interés de 12 % anual, bajo garantía hipotecaria de los campos, aforados a un término medio anual, en esa época, de dos mil pesos la suerte de estancia de 1992 hectáreas. No quedó abandonada en esta tendencia de repoblar el país con sus elementos principales de riqueza, la cría de ovejas y el mejoramiento de las majadas por la reincorporación al país de muy buenos reproductores de ambos sexos procedentes de las más acreditadas cabañas mundiales y por alguno de los cuales, en 1853, llegó a pagarse 19 libras esterlinas, los machos, y 14 las hembras, como ocurrió con el plantel de 77 ovejas y carneros importados en esa época al país por don Juan Jackson.


Rodeo de animales Hereford al abrigo de un monte artificial de los muchos que pueblan las estancias del Uruguay

Don Benjamín Poncel, que se había sindicado desde años anteriores por su entusiasmo en la cría de merinos, reiniciaba también en ese año su prédica favorable a la cría del ganado ovino en el país, manifestando que la condición de este suelo se prestaba admirablemente a esa explotación ganadera. "En cada legua cuadrada, decía, pueden pastar 10.000 ovejas. Comparada esa cifra con la de los principales países criadores, resulta que una legua de campo de territorio uruguayo equivale a cuatro del Cabo de Buena Esperanza a 3 de Australia y a 2 de Rusia meridional. En otros términos: que a igual superficie de tierra explotada, el estanciero uruguayo obtenía un resultado cuatro veces mayor que en el Cabo, tres veces mayor que en Australia y dos veces mayor que en Rusia meridional." Concluía el señor Poncel su propaganda en 1853 en favor de la cría de [illegible] Uruguay, afirmando que la acción destructora de la guerra sólo había dejado en pie dos majadas puras de raza: la de don Ruperto de las Carreras, en Canelones, y la de Pichinango, en el departamento de Colonia, propiedad de don Benjamín Poncel.

También el Gobierno de Giró, en su afán de estimular el desarrollo ganadero, en el ya referido año 1852, excediéndose de todo punto de vista en sus facultades constitucionales, pasaba una circular a los Jefes Políticos por la que se declaraba al ganado orejano de propiedad del dueño del campo donde aquel estuviere; prohibía así mismo, las corridas en campos que notoriamente no contuvieran en sus límites ganado alzado y obligaba a notificar anticipadamente las matanzas a los linderos a efecto de que pudieran presenciarlas.

Contra los perros cimarrones se libró también una terrible lucha sin cuartel en aquella época. Antes de la Guerra Grande — decía un diario — aunque los perros se contaban por decenas en cada estancia, su acción no preocupaba mayormente a las autoridades públicas. Fue sólo después del abandono en que quedaron los establecimientos ganaderos como consecuencia de la invasión de Oribe que apareció realmente la plaga porque entonces los perros quedaron obligados a buscarse ellos mismos el alimento y a la vez, en condiciones de multiplicarse indefinidamente. Al principio de la guerra limitaban sus ataques a los rodeos de ovejas pero luego se dirigieron también al ganado vacuno y a las yeguarizos organizados en grandes jaurías, que se auxiliaban entre sí, escalonándose en los campos en forma de hacer continua la persecución mediante la incesante incorporación de perros de refresco. Concluída la refriega quedaban los campos cubiertos de cadáveres.

En el solo rincón de Tacuarí departamento de Cerro Largo fueron sacrificados, en 1852 *trece mil* perros cimarrones, cifra esta que da una somera idea de la magnitud de esa plaga terrible, a la que no escapó, en muchas ocasiones, el hombre mismo, a quien seguían centenares de aquellos animales cuando se aventuraba, sin tomar precauciones, a recorrer las campañas desiertas.

Alentado por la prédica del señor Poncel y las medidas diversas del gobierno en defensa de los intereses g[illegible] gran, el señor Giot, hijo de un agrónomo f[illegible] en 1855 varios lotes de carneros Rambouillet fundando un gran establecimiento agro-pecuario en el Pantanoso, a inmediaciones de la ciudad de Montevideo y contribuyendo a acrecentar el reducido plantel de animales importados existentes en esa época, en que, según la opinión de don Eugenio Clairan, la mayoría de las majadas del país pertenecían a la raza criolla. Un año antes, en 1854, don Domingo Ordoñana introducía a su estancia del departamento de Soriano el merino Mauchamps, y poco después el doctor Walker importa los Romney Marsh, para su estancia de la Torre Alta, en Paysandú, y luego el señor B. Lorenzo Hill trae al país el merino Vermont. En 1859, don Hugo Tidemann importa carneros y ovejas puras de Alemania para su establecimiento del departamento de Flores, y en 1862 don Nicolás Herrera contaba con un plantel de 76 ovinos "Negrette" puros, descendientes de los ejemplares que había importado en 1857. En 1860 el señor Francisco Llaedo, secundado por don Francisco Lessegang, trae también excelentes padres de las mejores cabañas de Alemania, en 1862 don Antonio y don Teodoro Prange introducen los primeros ejemplares de la raza Lincoln, Hampshire y Shropshire.

Refiriéndose a la importación de reproductores ovinos, escribía en 1864 nuestro Cónsul General en Berlín, señor Sturz, que los planteles alemanes traídos al Uruguay en años anteriores por el señor Steegeman, estaban dando tan grandes resultados, que los corderos de 7 meses se cotizaban corrientemente a 250 pesos, sin que fuera posible atender sus pedidos.

En 1865 la cría del ganado lanar había adquirido gran impulso, pero todavía su refinamiento no se verificaba de acuerdo con normas científicas. Una mezcla desordenada de todas las razas conocidas se verificaba sin cesar, en el afán de obtener buenos ejemplares.

que dieran un gran rendimiento de textil "La mayoría de los estancieros no conocían las reglas que rigen la reproducción de las razas y compraban un año "Negrette" otro Rambouillet y otro carneros ingleses de manera que no era posible definir la raza dominante en [illegible]das"



Vaquillona Hereford, producto de las cabañas del país

En 1870 los hermanos Drable introducen al país reproductores Costwold, Lincoln y Saropshire Ya en esa época, la mayoría de las razas lanares que pueblan nuestro territorio actualmente, estaban representadas, prevaleciendo la raza merina, pues se explotaba únicamente la lana, cuya producción y rendimiento ha venido creciendo, como se verá más adelante, salvo algunos períodos de guerra, pestes o seca.

En 1870 la estancia Cerros de San Juan importa un lote de carneros Negrette puros, procedentes de Kentzlin, (Alemania) y se generalizan en Montevideo los remates de excelentes reproductores ovinos procedentes de las cabañas argentinas

En 1883 los señores Jackson y Buxareo reciben de Buenos Aires 23 carneros Rambouillet de una de las mas acreditadas cabañas, el señor Johnson, de las Flores, departamento de Rio Negro, adquiere tres carneros Negrette, en Sajonia, Alemania, y don Ignacio Urturbey compra dos excelentes carneros y cuatro ovejas de la raza Rambouillet En ese mismo año se funda por don Miguel Bidart una cabaña con animales puros de la gran cabaña Gilbert, de Francia. En 1888 se introducen los primeros carneros de la raza Ayloner Long Wool, para cruzarlos con las majadas de algunos establecimientos de campo del departamento de Paysandú. En el año 1890 don Pedro Nazabal plantea su cabaña "Eúskara", adquiriendo en Alemania dos carneros puros y treinta y ocho ovejas de igual sangre. Un año antes, los señores Zubillaga y Beramendi traen un plantel procedente de la cabaña "Ranzin", en Pomerania (Alemania), propiedad del Baron Von Homeyer Y a estos verdaderos pioners de la evolucion de nuestras razas ovinas, hay que agregar los nombres de los cabañeros Carlos Reyles, Rufino Peñagaricano, Demetrio Widmuller, Jorge Pacheco, Carlos Barnier, Metzen Vicenti y Cia., Pedro Schauricht e hijo, Estancia Nueva Mehlen, Jose Campomar, Calisto Martinez Buela, Marion y Petit Hnos., Roberto Otto Feller, Negulla y Tejera, Larame y Cia., Antonio Carassale, Ramón Gutiérrez Sampere, Roberto C. Mendoza, Jose A. Carulla y Pedro J. Pochintesta. Este ultimo adquirio totalmente la renombrada cabaña "Plomer", propiedad de los señores Lozano Hnos., de la República Argentina introduciendo al país, procedente de Australia, el celebre carnero "Suvan", por el que pagó una crecida suma de dinero.

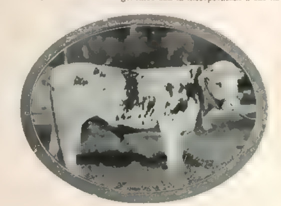
Antes que Pochintesta, don Miguel Bidart había traído de Australia el notable carnero "Patrón", conjuntamente con ocho ovejas y cuatro carneros, y don Carlos Barnier adquiria a "Cromwel", campeon de lana fina en la Exposición de Sidney (Australia) 1908

También las razas inglesas, principalmente la Lincoln y la Romney March, mejoraban notablemente en nuestro país, adquiriendose en el extranjero numerosos reproductores de subido valor, destinados a mejorar las majadas de los departamentos de Colonia, Flores, Durazno y Rio Negro. Muchos hacendados de esos departamentos interesados en obtener animales tipos de exportación y preparándose para poder cumplir con la demanda del frigorífico, tratan de criar caponadas de peso y con ese objeto mezclan al merino con el Lincoln, obteniendo así el tipo cruza, cuando no se determinan con preferencia a la cría de esta ultima raza.

Aun cuando el tipo general de nuestras majadas y de nuestras lanas sea el merino que se ha conservado y conserva en nuestros campos con bastante pureza, — al punto que las lanas del Uruguay tienen preferencia en el Mercado de lanas sobre todas las otras del Plata — es necesario decir que si el Frigorífico y la exportación en pie no motivan en nuestro país los desordenados cruzamientos con las razas de carne inglesas, de que ha sido objeto el rebaño argentino en los últimos años, ellos han imprimido, sin embargo, un fuerte impulso al cruzamiento del merino con estas razas, y aún a su cultivo puro, especialmente en el litoral, en los departamentos de Colonia, Soriano y Rio Negro, colocados en situación ventajosa sobre el resto del país por las facilidades de la exportación de caponadas para los frigoríficos argentinos. Los fértiles valles de esa zona se pueblan especialmente con la raza Lincoln, la más difundida de las razas inglesas en el país, y de su cruzamiento con el merino nace un tipo vigoroso de capón, de mayor precocidad que el de la raza cruza da y donde las diferencias en la calidad de lana se compensa con el mayor porcentaje en peso que rinden las majadas, con la mayor proliferación y con los mejores precios que obtienen los capones en el mercado de carne, por presentar la rica textura de la carne del merino, combinada armónicamente con la abundancia y riqueza en gordura de la carne del Lincoln".

"Claro está que el desideratum de adaptación de las razas lanares a nuestro medio está muy lejos de haber sido definido de modo completo, pues si bien poseemos un gran caudal de experiencias en lo que a los factores mezologicos se refiere, no debemos olvidar que muchas veces estos se ven modificados por los complejos y múltiples factores económicos, ni debemos olvidar tampoco la resolución que en los factores naturales de la produccion motivara el desarrollo de la agricultura en las estancias, transformando muchas praderas naturales de pastos duros y flojos, en riquisimos prados artificiales, donde crezcan exhuberantes los tréboles, maygraso, alfalfa gramilla, etc., de alto coeficiente productivo y de gran valor forrajero

Conjuntamente con el mejoramiento de la raza ovina por cruza con excelentes reproductores de acreditadas cabañas europeas, se operaba el refinamiento de las haciendas vacunas en todo el país, después del desastre que representó para los intereses rurales la gran guerra de los nueve años. Hemos visto ya que los hacendados, desplazándose hacia los predios rurales, reedifican sus viviendas destruídas por el abandono y la guerra, que los rodeos amansan los animales cerriles que se han refugiado en los matorrales y en los montes o se han esparcido por las quebradas del territorio uruguayo buscando un refugio seguro, y que un amplio anhelo de trabajo constructivo anima de un extremo a otro del país a toda la gente campesina, moviendo al capital hacia la explotación redituativa de la industria ganadera. Las haciendas se habían ido desmejorando en el abandono a que se las relegó por muchos años. El número de ganados que pastaban en las praderas, era reducido en relación a la fertilidad y capacidad de la tierra. el tipo de los animales vacunos, pequeño y de muy tardío desarrollo. Se imponían nuevos procedimientos para mejorar las condiciones de las haciendas, aumentar su volumen y peso y apresurar su crecimiento. Se habían recibido noticias procedentes de Europa, de que los hermanos Colling habían obtenido tipos de novillos de pesos fabulosos y se intentaba un esfuerzo para adaptar a nuestro ambiente los sistemas y métodos que tales beneficios proporcionaban. Se sabía, así mismo, que en la Argentina un lote de vacas Shorthorn, importado en 1838 por don Juan Milter conjuntamente con el toro Yorquino, había dado descendientes excepcionales, de un gran peso y desarrollo, desconocido hasta ese entonces en toda la región del Plata. Por curiosidad unos, por patriotismo otros, por emulación algunos, pasan a la otra orilla, comprueban la exactitud de las noticias recibidas sobre el maravilloso rendimiento obtenido por los criadores argentinos con la incorporación a sus haciendas de reproductores de altas razas, y los primeros elementos que modificarían las características del ganado criollo fueron introducidos al país, allá por los años 1857 y 1858. Fué don Domingo Ordoñana quien realizó ese paso, incorporando a sus rodeos algunos reproductores Tarquino o Durham, ejemplo que fué luego imitado por



Toro Normando, valioso semental de la ganadería uruguaya

los hermanos Hughes, quienes importan directamente un lote compuesto de 2 toros y 2 vaquillonas de sangre pura Durham, y más tarde por don Carlos Rey es y don José Buschenta

Como elemento histórico creemos conveniente transcribir los pédigrees de esos primeros animales que constituyeron el primitivo plantel de la raza Durham en el Uruguay, perteneciente a las mejores familias de la raza que existían en las cabañas inglesas

Toro Agua

Sexo	— Toro	
Color	Dark Roan (Rosillo oscuro)	
Nacido	Mayo 13 de 1858	
Madre	"Actriz" Padre "General Canrobert"	12 926
D D	— "Actress" 1st Duke of York	0 387
G G D	"Anna" — Duke of Northumberland	1 940
G. G G. G. D	Brought of Mr Bates Short Th.	2 697
Notas	"General Canrobert" hijo de "Phoebe" por "Gran Duke"	10 284

Véase Herd - Book Volumen 11 página 110

El 1st "Duke of York" fué vendido en 500 guineas para Norte América

Pedigrée de la vaquillona "Prerdfs"

Sexo	Heifer (vaquillona)	
Color	— Colorada	
Nacida	— Noviembre 26 de 1855	
Padre	— Cherry Duke 2 do	14 265
Madre	Fair Face Abraham Parker	9 856
G D	Fair Fane — Patron	7 305
G. G. D.	Pony Eden	3 689
G. G. G D.	Eden	
G G. G G. I	— (Esta parte inteligible)	

Notas "Chery" Duke 2 do por "2 do Grand Duke" y madre "Cherry Ducheps" Véase Herd Book, volumen 12, página 38.

"Cherry Duke" fué vendido a Mr. Albertoris, "Chapel House", en 211 libras y su padre fué vendido en 1.000 guineas. "Prerdfs" ganó el primer premio a la mejor vaquillona en algunas "Agricultura Shovos" y este año (1859) ganó primer premio al mejor Jearling Heifer. "Prerdfs" venia servido por "Lablanche" en el día 15 de este año 1859, "Lablanche" por "Prince Imperial" 15.0.5 y madre "García" por "Grand Duke" 10.354

Toro "Coventry"

"Coventry" Padre "Conrad", madre "Clarity". "Conrad" desciende de "Little John" y su abuela "Walnut" por "White Boy" obtuvo el primer premio en Smithfiels Shaw 1838

Nota Se sabe que "Walnut" vino a fundar la tribu de las Walnut renombrada y de cuya tribu hay sangres importadas modernamente en el país y las posee la cabaña "Etchevers", teniendo dos ejemplares de esa tribu el señor Carlos A. Arocena, "Minerve" y "Diana"

Pedigrée de la vaquillona "Crill"

Sexo	— Heiber (vaquillona)
Color	— Colorada
Nacida	Julio 7 de 1858

Padre acónitum

Madre	— Fidget 14th — Duke of York	10 167
G. D.	— Fidget 3 th — Duke of Northumberland	1 940
G G. D	— Fidget 2d Earl of Darligton	1 946
G G G D	Fletcher Young Wynyard	3 856
G. G. G. G. D.	Descienden de los rodeos de Mr James Brown	



Toro Normando, semental de la ganadería uruguaya

A estas primeras importaciones no tardaron en sucederse otras, iniciándose, desde ese entonces, con carácter definitivo y sin cesar ningún año, una fuerte corriente a favor del mejoramiento de la ganadería nacional y de la que fueron gestores importantes numerosos estancieros, especialmente ingleses, que habían fundado muy buenos establecimientos en estas comarcas. En 1863, los hermanos Antonio y Teodoro Pranges importaban toros puros para cruzar con las haciendas criollas. Al fundarse en 1868 la Pranges Estancia C.ª Limited, se le incorporaron los 5 toros puros llamados el "Loyalty" "Lard of Walton", "May Prince", "Lord of Rhyl" y "Sharps", y



Toro Hereford de las cabañas del país

las 2 vaquillonas "Lilly" y "Lavender" En 1887 se abren los registros genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay Se inscriben en ellos numerosos animales importados. Figuran como inscribiendo notables reproductores Shorthorn, en esa época, don Leoncio Correa Buxareo Oribe, Diego Wastan Bell Carlos Reyles, Roberto C. Mendoza, Urturbey, Santos, Mongrell, Carlos Freire Arocena, Hughes y muchos otros entusiastas caballeros cuyos nombres omitimos.

Fué, pues, la raza Durham (Shorthorn) la que primero se introdujo al país para cruzarla con los rodeos de animales criollos. El resultado de esta mestización que se realizaba con los mejores reproductores, se extendió por todas las estancias del Sur y Norte del país para concentrarse, años más tarde en los buenos campos del Sud Oeste y Centro, que constituye en la actualidad la zona dominante para la cría de esa raza sin que esto implique la exclusión de la zona norte del país, en cuyas buenas praderas naturales o artificiales se cultiva, con éxito, el Durham (1) En la actualidad en muchos establecimientos de campo sus rodeos están constituídos en la totalidad por animales puros por cruza de la raza Durham, pues la incorporación de esta sangre al país data de hace más de 65 años, renovándose continuamente con la importación de los mejores productos de las más afamadas cabañas inglesas.

En cuanto a la introducción al país del tipo de ganado Hereford, todos los informes que poseemos lo hacen datar desde el año 1864. Ya en 1888, cuando don Carlos Young vendió sus planteles, acusaban estos un cruzamiento de ¾ a ⅞ de sangre Hereford, lo que permite afirmar que, sino en aquella época, al menos en 1878 o 1882 ya circulaba la sangre de aquella raza entre nuestra hacienda criolla, siendo uno de los primeros toros introducidos el "Chairman", 12.038 H B El documento más antiguo que se refiere a la importación del Hereford a nuestro territorio data del año 1884. Se afirma en él que "el 8 de abril de 1884 fueron embarcados por los señores Lampart y Holt, por el vapor "Hogart", cuatro hermosos animales Hereford. Dos vaquillonas y un toro fueron comprados al señor Samson J Holdel de "Cour Farm" Aston Ingharan cerca de Roos Inglaterra, todos Hereford puros e iguales a los mejores producidos hasta ahora por él en su afamado establecimiento" Refiriéndose a estas importaciones, decía un diario inglés en esa época

"Una de las vaquillonas llamada "Lady Ostan" promete mucho es indudablemente aparente para ser presentada en cualquier exposición. Ha sido comprada para el hacendado Don Mac-Eachen de "Las Flores", Republica del Uruguay, Sud América. Es cría de la vaca "Lady Myrthe", por el célebre toro "Osman Pachá" La madre es Myrthe 2.ª por el toro "Young Colonel" Esa vaca fue vendida al señor Vield, en 1882, y la abuela fué la celebre "Beatrice" madre del famoso toro, muy premiado, "Careful", que fue vendido por el señor Holdos (criador de estos animales) a los señores Burtign y Boduwell de "Maine", en los Estados Unidos de América, y ganó por dos años consecutivos todos los premios ofrecidos en las varias exposiciones en que fué exhibido, como animal sobresaliente de la raza Hereford y como el toro más perfecto de todos los presentados a concurso. Por parte de padre, la vaca es descendiente de la famosa "Duches 2.ª, por "Forest" y "Cronkill"

La otra vaquillona vendida al señor Félix Buxareo, es hija de

(1) En mucho de lo que se relaciona con la historia de las razas bovinas introducidas al país para propender a su refinamiento ganadero tomamos los datos de la tesis presentada por el inteligente y malogrado ingeniero agrónomo Juan Angel Alvarez Viguol para optar a título respectivo

"Myrthe 5.ª" y nacida en 1882 por "Principe Horace", hijo de "The Srodve 3.ª" y de "Myrthe 3.ª" por "Young Colonel". Esta vaquillona es notable en la raza; tiene por bisabuela a "Beatrice", madre del célebre toro "Careful". Viene servida por "Aston Duke". El torito "Child Harold" es criado por "Fairy Ford" y "Alice 2.ª" por "Valarous". El otro toro "Baronet", criado por Mr Duckam, es por el "Principe Horace" y "Pretty Maid".

A partir desde este momento las importaciones continúan hasta nuestros días, figurando en la actualidad con un número mayor de reproductores inscriptos en los registros genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay, que los de la raza Durham, con la que se disputa el campo de la mestización de nuestras haciendas. Ha logrado imponerse por su rusticidad y resistencia a las enfermedades, en la zona norte del país y en los campos menos ricos en pastura del Este y del Sur, donde se cultiva el Hereford con preferencia, habiendo llegado a adquirir un perfeccionamiento tal, que puede afirmarse, sin excepciones, que nuestro Hereford puede competir con los reproductores mejores del mundo de la misma raza. La diferencia numérica de la difusión de estas dos razas en el país, puede encontrarla el lector en el cuadro respectivo que insertamos más adelante sobre los animales inscriptos hasta la fecha en los registros genealógicos de la Asociación Rural.

Toro Aberdeen Angus, semental uruguayo, premiado en varias exposiciones ganaderas

Desde 1864 a la fecha se introdujeron reproductores Hereford de las cabañas inglesas cuya nómina damos a conocer enseguida, evidenciando así la pureza de origen de nuestro Hereford y las altas calificaciones que ha merecido de parte de los más afamados jurados ingleses que actuaron en nuestras Exposiciones de campeonato.

Henry F. Russell, Richard Green, Henry W. Taylor, A. P. Turner, W. Crawshay, R. S. Olver, E. A. Hughes, William Price, Alfredo Tanner, E. Graccet, W. Griffiths, J. Yeomans, H. R. Hall, J. Smith, R. H. Ricler, J. P. Evans, G. Haines, F. L. Walker, R. W. Milnes, F. Bibby, P. W. Taylor, J. G. Cook, J. P. Powell, Captain L. A. Heygate, R. Edwards, W. H. Longford, G. T. Lewis, J. P. Prosser, T. H. Wood, H. R. Evans, E. J. Lewis, R. L. Heygate, Henry R. Griffiths, J. Luce, H. A. Chrisy, J. G. Cotterell, W. F. Cooke, H. Wilton Son, W. H. Jones, C. T. Pulley, Thomas Rawling, H. Williams, H. J. Dent, Haway, H. R. Petit, R. Medlicott, John Tudge, Lavoton Moore, W. O. Williams y de otras muchas cabañas del Reino Unido.

Entre los más sobresalientes ejemplares de esta raza introducidos al país, además de los mencionados anteriormente, pueden citarse una vaquillona, dos terneras de dos años y un toro de la cría de Tomás Rawlings, efectuada en 1901 por P. y G. Hughes. De la cría de Mr. Henry Smith "Zingari 25884", criado por Captain Heygate, "Farest Lad 24035" criado por H. Williams de la tribu de The Wattern y "Brigadier 21969", criado por Captain Heygate. De la cría de H. J. Dent, se vendió a P. y G. Hughes, "Perton 24862". De la cría Haway se importó un numeroso lote. De la cría de John Tudge se vendió el toro "His Majesty", en 200 guineas. De la cría de Lawton Moore se introdujeron, "Brampton Honcleand 23922" y "Brampton Banner 24436". De la cría de Captain Heygate, se introdujo "Cameronian 23934" por "Chetrystone 22031" y "Cambria", por "Iron King 18884". Este producto había ganado el primer premio y campeonato en la feria de Derby de 1906 adquirido por el doctor Julio Mu... "Mansel Hardyman" campeón real de Inglaterra en 1921 reputado como el mejor toro Hereford del mundo. "Dillon", gran campeón de Palermo (R. A.) en 1918, y adquirido en 50.000 pesos moneda nacional argentina, "Bounds Ideal" premio campeón y primer premio en la Exposición de la Hereford Herd Book Society, en Inglaterra en Febrero de 1919 y a la que concurrieron 164 toros. Fué adquirido en $ 15.500. "Brothers" procedente de la cabaña H. Evans, Inglaterra.



Reproductor Aberdeen Angus de las cabañas nacionales

La raza Devons fué introducida al país por el señor Jorge Larraire, en el año 1874, con un plantel procedente de la reputada cabaña inglesa "Waltter Forthing Stpwey Court", formando con ese plantel la base del refinamiento de la cabaña Larraine en el departamento de Paysandú. Después de esta primera importación se sucedieron otras para diversos establecimientos del país, inscribiendo el señor Domingo Juanso... los primeros animales de esta raza en los registros genealógicos respectivos. No obstante la propaganda inteligente desarrollada en torno de esta raza vacuna, ella no ha progresado grandemente, siendo numerosos los hacendados que se muestran reacios a su cultivo. Muchos de los reproductores Devons nacidos en el país han encontrado fácil mercado de colocación en el Brasil, especialmente en el Estado de Río Grande del Sur, donde parece tener mucha aceptación por las condiciones de su clima y campos de pastoreo.

Don Luis Mongrell ya en el año 1887 poseía en su establecimiento de campo el toro "Board of Naugtaon", de la raza Polled Angus, procedente de la famosa cabaña de Mr Marrison Duncan. Más tarde prestó especial cuidado en su cultivo, en Melilla, el cabañero don Félix Buxareo Oribe, quien la perfeccionó inteligentemente introduciendo al Uruguay los mejores reproductores. Un grupo de hacendados del Norte del país, entre los que merece citarse don Antonio de Mattos Neto, en el Salto, inició, con inmejorables resultados, la explotación en gran escala de esta raza que logró competir ventajosamente, en campos pobres, con los novillos de raza Hereford criados en las mismas condiciones. Merecen citarse también como criadores inteligentes de esta raza, los cabañeros señores Pedro y Alberto Díaz que tienen un inmejorable establecimiento con excelente reproductores Polled Angus, en el departamento de San José. El porvenir de esta raza, dada sus excelentes condiciones zootécnicas, está plenamente asegurado en el país, siendo su desenvolvimiento cada día mayor.

La raza Red Polls fué introducida al país desde hace muchos años por el señor Chápman, de Paysandú, pero su difusión ha sido reducida. Lo mismo ocurre con la raza Lincoln Red Shorthorn, recientemente introducida al país por el cabañero don Carlos Arocena, con el objeto de formar entre nosotros el tipo especial productor de carne y leche, ya que la evolución de la estancia moderna tiende a aprovechar, como resultado económico, la producción de la leche como elemento de indiscutible riqueza y con tan variadas aplicaciones industriales, sin abandonar por eso la producción de la carne requerida por nuestros mercados exteriores de consumo.

La aplicación y crecimiento de los mercados locales, la baratura y aumento de los medios de locomoción y transporte, unidas a la valorización de la tierra, nos impulsarán fatalmente, dentro de nuestra producción ganadera, hacia la evolución lechera, que hará más productivos nuestros prados, por la intervención forzosa que demanda de forrajes artificiales, al par que proporcionará trabajo a todo ese elemento flotante que orilla nuestros montes, o que vaga de estancia en estancia, sin tener arraigo ni anhelos de mejor bienestar.

Este problema preocupa a nuestros ganaderos desde hace algún tiempo y los mejores reproductores de las razas lecheras han sido introducidos al país para mestizar nuestras vacas criollas y estimular, por consiguiente, la producción de leche. De las razas lecheras, la más difundida en el país es la holandesa. Su calidad dominante es la de un gran rendimiento de leche de escasa gordura, lo que la impone en aquellos establecimientos que dedican sus actividades a la venta diaria de ese producto, con exclusión de toda otra industria derivada. Si su difusión no es mayor en el país se debe al hecho de que el Brasil constituye un mercado excelente para la colocación de los productos de esta raza. Las primeras importaciones de estos animales fueron hechas en el año 1880 por don Luis Lerena Lenguas, pudiéndose citar también entre los primeros criadores e importadores de toros puros a los señores Roberto C. Mendoza, Pedro B. Peyré y Luis Eduardo Piñeiro.

La raza Normanda es la que sigue, en orden de importancia de las lecheras, a la holandesa. Desde su introducción al país se ha difundido enormemente figurando en los registros genealógicos con un buen número de animales inscriptos, puros de origen. "La raza Normanda puede considerarse como la Durham, como el tipo ideal para la solución de uno de nuestros interesantes problemas zootécnicos: explotación en estancia de la función carne y leche; su novillo si bien es cierto que es de desarrollo más tardío que el de los Shorthorn y Hereford, llega a competir con éstos por su peso y calidad de carne y cuero". Por otra parte son semejantes las praderas de Normandía con las del Uruguay, razón que induce creer en su rápida adaptación a las condiciones de nuestro suelo. A las dos razas mencionadas hay que agregar, como tipo lechero la "parda Suiza o Schwyz", introducida al país en 1870 por don José de Buschental para el establecimiento de don Ricardo Hughes. El número de reproductores de esta raza importados hasta la fecha no es muy numeroso, pero eso no obstó para que su sangre se difundiera por cruzamiento en muchísimos rodeos tamberos del país, en los que puede observarse, en el predominio de ciertos caracteres zootécnicos, la prevalencia de esta raza.


Toro Shorthorn, uno de los buenos reproductores de esta raza existente en el país

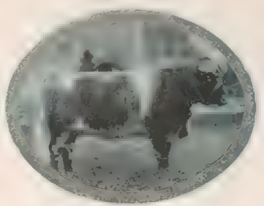
La Ayrshire, si bien es cierto que se introdujo al país por don José de Buschental en 1870, su influencia no se nota en nuestros rodeos, habiendo sido absorvida totalmente su sangre por la raza cruzante.

La raza "Jersey" fué importada al país, en 1887, por don Federico Vidiella, consistiendo los primeros ejemplares en los siguientes animales puros: "Pollux Prince", toro, hijo de "Pollux N.º 871" del H. B. Jersey y "Lily J. Beaumond" 16.451 H. B. criado por J. G. Burraw. La "Mascote", vaca, hija de "Dulch Oven" 447 y la "Mascote" 3.396 criada por E. Payw. Las otras cuatro hembras, todas puras, eran la "Camphel", "Welcome", "Victoria" y "Alerta". Esta raza tiene un buen mercado en el país, se encuentra muy difundida y tiene ambiente para ser colocada en el Estado de Río Grande del Sur. Los primeros reproductores de "Jersey" fueron inscriptos en los registros genealógicos de la Asociación R. del Uruguay en 1908.

Son varios los establecimientos ganaderos del país que dedican sus preferencias al cultivo de la raza Simmenthal, introducida en 1887 por don Luis Borches. Esta importación, la primera que se hizo de esta raza en el Río de la Plata, consistía en un lote de dos vaquillonas y dos toritos que fueron embarcados en el Havre en el vapor "Pampa", llegando a Montevideo en los primeros días de octubre de 1887. Los toros se llamaban "Sultán" y "Nizo", nacidos en mayo y abril del año 1886, respectivamente. Las vaquillonas "Nelly" y "Juno", nacidas en abril y marzo, respectivamente, del año mencionado. En 1891 el señor Borches tenía en su establecimiento cinco animales puros nacidos en el Uruguay, 3 toritos y dos hembras y las experiencias en el cruzamiento con sus rodeos le dieron óptimos resultados.

La raza Flamenca roja fué introducida al país por los doctores J. Irureta Goyena y Alejandro Gallinal en octubre de 1910 y consistía en un plantel seleccionado en las mejores cabañas de su zona de origen por el doctor H. Raquet. La sub-variedad de Flamencos (blanca manchada) que es la más conocida en la República Argentina, fué introducida al país por el señor Pochintesta en 1912, quien adquirió parte del plantel que de esta raza tenía la "Cabaña Pioner", del vecino país.

La raza Dexter fué introducida al país por el cabañero Félix Buxareo Oribe en 1910, pero su difusión es limitada.


Vaquillona Shorthorn de las cabañas nacionales

Todas las razas lecheras mencionadas han mezclado su sangre con los rodeos del país. Su grado de difusión ha dependido de los éxitos comerciales del momento, lo que explica, así mismo, el dominio absoluto de unas razas con exclusión de las otras.

Si los progresos alcanzados por el país en la explotación de los animales vacunos y ovinos y en su mejoramiento zootécnico por la introducción de sementales de reputación mundial es una conquista evidente y definitiva, no ocurre lo mismo con las manifestaciones de su ganadería equina, suina y caprina. Para el desarrollo y perfeccionamiento de la primera fué un gran obstáculo las turbulencias periódicas internas. Terminado definitivamente el período de revoluciones por las grandes conquistas democráticas realizadas por el país en estos últimos años, muchos criadores han dedicado su esfuerzo a esta rama de la riqueza ganadera, mejorando por sistemas de selección y cruzamiento las tropillas existentes, sin abandonarse por eso la conservación del ganado tipo criollo proveniente de los primeros ejemplares introducidos durante la conquista, por los colonizadores españoles. El caballo criollo se ha adaptado maravillosamente en el transcurso de 400 años a las condiciones topográficas y climatéricas de nuestro territorio. Posiblemente de origen árabe, conserva mucho de las bellezas de sus líneas, así como su resistencia para los ejercicios violentos y las prolongadas jornadas. "Como el árabe, dice Ch. Barbier, anda mucho más que él, puede soportar el hambre, la sed, el insomnio y todas las miserias desde que es su vida natural en cuanto que en el primero esa aptitud es especialmente el resultado de la educación. Suelto corre cuando hay pasto y ayuna cuando falta, en las épocas de grandes secas recorre enormes distancias para encontrar un arroyo o una laguna, y soporta impunemente los rigores de la intemperie.

"Domesticado espera todo el día ensillado, expuesto al sol, al viento, a la lluvia, atado a un poste cerca de la habitación aguardando a que su amo lo necesite. Y, a la noche, encuentra o no en el campo lo suficiente para reparar sus fuerzas, después de un día de abstinencia y de fatiga sin piedad. Hay que comprender que resistencia da al caballo platense esa educación casi salvaje.

"Como temperamento es sobrio, robusto, de una resistencia y de un caudal inagotable. Como fuerza muscular lo hacen llevar cargas desproporcionadas con su tamaño. Como carácter posee una energía tranquila, mantenida a pesar de sus privaciones, una inteligencia maravillosa y mucha docilidad. Tiene buen trote, solidez y velocidad. Nada le falta de lo que es necesario para que sea un caballo de guerra por excelencia."

Tal es el caballo criollo según lo describe un extranjero que estudió sus características a fin de introducirlo en la remonta del ejército francés. Y por esas circunstancias, en muchos establecimientos lo prefieren sobre cualquier otro tipo y cuidan su desarrollo mejorándolo por selección.

Actualmente casi todas las razas de equinos están representadas en la ganadería del país, figurando en primer término la Inglesa de carrera, que fué la primera a introducirse, y los mestizos de la misma sangre, vienen luego los Clydesdale y Hackney y que se introdujeron al país allá por el año 1880; los Boloñeses, los Shire, los Yorkshire, los Trakehnen, los Percherones, los Oldemburgueses, los Orloff, los Belgas, etc. El Stud Book llevado por la Asociación Rural del Uruguay, no expresa en sus cifras, por la despreocupación de los hacendados en inscribir los reproductores equinos, toda la importancia que reviste el esfuerzo realizado por los criadores en esta rama de la ganadería nacional.

En muchísimas de las estancias de nuestro territorio se producen buenos tipos cruza de animales de trabajos, que en general no son suficientemente resistentes para las faenas agrícolas en las tierras tenaces del país, pero que encuentran fácil salida y buen mercado en la industria del transporte.

El desarrollo de la cría de asnos y mulas no ha cobrado mayor importancia en el país, por lo mucho que estos animales destrozan los campos y obtener los hacendados buen margen de utilidades con la explotación del ganado vacuno y ovino.

Por otra parte el país no es montañoso, razón por la cual la mula sólo se utiliza en algunos reducidos trabajos agrícolas en sustitución

sustitución del buey y en el acarreo. Sin embargo, se importan muy buenos burros garañones, con los que se obtienen productos de inmejorable calidad.

En los últimos años, con la intervención del frigorífico que amplió su industria con la matanza de porcinos, la cría de estos animales ha cobrado cierta importancia. La sangre de todas las razas precoces se encuentra difundida en los criaderos del país, prevaleciendo no obstante las razas Berkshire, Duroc Jersey, Poland China, Nidtle Yorkshire, American Yorkshire y Craonnaise de todas las cuales se han importado muy buenos ejemplares y en primer término de las tres primeras que son las que mejor resultado han dado a los criadores. Los registros genealógicos acusan año tras año notables progresos en la incorporación de nuevos reproductores y la estadística marca una progresión ascendente reveladora de la importancia que cobra en las actividades rurales la cría y explotación del animal porcino. Todavía no se ha desplazado la explotación intensiva hacia la estancia, manteniéndose en torno a la chacra y en reducidas cantidades. El día que se abaraten los medios de transporte, que se practiquen sistemas económicos de explotación fuera de la base para proporcionar el engorde con alimentación a maíz, que resulta dispendiosa, la cría del cerdo constituirá un gran renglón de riqueza explotable que ampliará las demás fuentes de la ganadería nacional. "La cría a campo exclusivo, y luego el inverne en alfalfares, plantaciones de remolachas, topinambur, etc. para terminar el engorde con raciones complementarias de maíz, apenas si se practica. El poco desarrollo de la industria lechera da un escaso margen para iniciar la cría en gran escala a base de los residuos: leche descremada, suero, etc., y el gran sistema americano de cría y engorde de cerdos, combinado con el engorde semi-intensivo de los novillos a base de maíz, es completamente desconocido o raramente practicado entre los estancieros y chacareros del Uruguay. En él estribara, sin embargo el desarrollo de la cría, y aquí como allá, el cerdo tendrá el gran mercado del frigorífico para faenar e industrializar sus productos".

En nuestro país no son necesarias, por otra parte, las construcciones de porquerizas de cemento o de ladrillo, dado que el clima por lo general benigno aún durante el invierno, permite la cría a campo en todo tiempo y solamente requiere resguardo durante la noche y en los días de tormenta, lluvias o vientos fuertes.

Muy pocos también han sido los progresos experimentados en la explotación de animales caprinos, como fácilmente puede comprobarse con las cifras que arrojan los cuadros estadísticos que publicamos en otro lugar. Fué explotada esta rama ganadera con mayor intensidad y preferencia que en el presente, en épocas de Zabala y de Alzaibar y tuvo más tarde sus fervientes cultores en don Francisco Aguilar y Leal, Lecoq y Ordoñana. Se debe quizá los pocos progresos realizados en el sentido de una explotación mayor de la raza caprina, a la falta de zonas apropiadas que la hicieran un negocio económico y lucrativo, por consiguiente.

En 1864, don Augusto Fauvety obtuvo de la Sociedad de Aclimatación de París un plantel de cabras de Angora, compuesto de seis reproductores, para ensayar su cruza en el Uruguay. Más tarde llegaba a puerto de Montevideo una fuerte remesa de 350 cabras de Angora, de las que solo quedaron cien en el Uruguay, siguiendo las restantes para la Argentina. En 1867 llegó de Bolivia un centenar de alpacas, llamas y vicuñas, adquiridas por una empresa encabezada por don Doroteo García y don Samuel Lafone, con el objeto de difundir su cría en nuestro país. Pero estos esfuerzos no se prosiguieron, en lo sucesivo, con igual intensidad y entusiasmo.

La Guerra Grande había sido fatal para los saladeros del Uruguay que por falta de materia prima, se vieron obligados a clausurar sus canchas de matanza. En toda la costa del Uruguay a principios del año 1854, sólo existía el saladero Lafone y ese mismo establecimiento no podía luchar con los de la misma índole de Río Grande por la razón de que aquellos se proveían del ganado para sus zafras en nuestro territorio, libres de todo derecho, en tanto el tasajo fabricado por los saladeros uruguayos estaba sujeto a fuertes derechos de introducción en el Brasil.

Según los protocolos del tratado de 1857, los brasileños poseían en 1850 los siguientes establecimientos ganaderos en territorio uruguayo. "Sobre la frontera del Chuy y San Miguel, 36 estancias compuestas de 908.352 hectáreas. Sobre la frontera del Cuareim, 161 estancias con 1.011.936 H. Al Sur del Arapey, 77 estancias con 602.912 hectáreas. Sobre las fronteras del Yaguarón y de Bagé, 154 estancias con 2.209.792 hectáreas. En conjunto 428 estancias con 4.732.992 hectáreas de tierras, dentro de las fronteras del territorio oriental".

El tratado de comercio celebrado entre el Uruguay y Brasil en 1851, abolía todo impuesto sobre el ganado que desde nuestro país fuera introducido a Río Grande con destino a sus campos o saladeros. Ninguna compensación se ofrecía al Uruguay para el tasajo que se fabricaba en sus establecimientos y que mantuviera a ambos países en un pié de igualdad o de reciprocidad comercial. El charque introducido al Brasil por otras Aduanas que la de su frontera terrestre, estaba gravado por un derecho del 25 %. Si los saladeros del Uruguay realizaban su exportación por mar al mercado brasileño, se veían obligados al pago de ese derecho, gozando en cambio de toda exención de impuesto el producto similar de los establecimientos extranjeros cuando la introducción se efectuaba por la frontera terres-



Majada de Romney Marsh rumbo al corral de encierro, al caer de la tarde

tre. Pero estas ventajas fueron anuladas en parte por la reforma de las tarifas aduaneras que redujeron el derecho de importación al charque extranjero, fuera cual fuere su procedencia, al 11 % primero y, más tarde, al 8 %, imponiendo trasbordos y otros requisitos al charque que se introducía por la frontera.

Pocos años después de la firma del tratado de 1851, la Asamblea Nacional de nuestro país dictó una ley por la que se establecía un impuesto local de dos reales por cabeza al ganado que se trasladara de uno a otro departamento de la República. Era un impuesto interno y no un derecho de exportación. Pero el Brasil realizó gestiones ante el Gobierno uruguayo y obtuvo que se declarara que en los casos de extracción de ganado de cualquier departamento con destino a Río Grande, no se cobraría el impuesto. En cambio, mantenía el régimen de exoneración de impuestos de consumo al charque y productos ganaderos procedentes de nuestro territorio, equiparándolos a los productos similares de dicha provincia, exoneración que, por otra parte, ya estaba en vigencia desde el año 1847 con el objeto de dar mayores facilidades al mercado de consumo interno del Brasil. El propósito de las medidas tomadas por el Gobierno brasileño no era otro que el de propender a la independencia económica de los saladeros riograndenses, a fin de que pudieran con las facilidades otorgadas y el ganado que obtenían en nuestras praderas para sus zafras, abastecer íntegramente el cuantioso consumo del país vecino que se fijaba, en las cantidades siguientes por zafra, según se consigna en la memoria parlamentaria del consejero Paranhos, de mediados del año 1857.

Zafras	Kilos	Zafras	Kilos
1848—49	27 423 330	1852—53	25 280 983
1849—50	24 916 397	1853—54	41 297.860
1850—51	24 784 484	1854—55	19 860 496
1851—52	24 435 2[illegible]		

Las cantidades de charque procedentes del Uruguay introducidas en Río Grande por esa misma época, eran las que se consignan en el siguiente cuadro.



Rodeo de Hereford y cruza Durham en un importante establecimiento del Uruguay

Zafras		Kilos	Zafras	Kilos
1850	51	6 932 887	1853 — 54	2 077 015
1851	52	9.864 210	1854 — 56	1 400 333
1852	53	[illegible] 584 070		

El número de saladeros existentes en el país que se elevaba a 19 en el año 1835, llegó a 57 en 1852 y de ellos 5 en el departamento de Salto.

Frente a la crisis saladeril provocada por el desarrollo de los establecimientos de Río Grande y las franquicias que gozaban, con el objeto de abaratar el valor de venta del tasajo de producción nacional, don Tomás Oliden presenta al gobierno una iniciativa tendiente a la supresión de la sal en la elaboración de ese producto. Se designó una comisión con el objeto de examinar el nuevo procedimiento industrial y aunque el interesado no quizo realizar las pruebas que se le exigían alegando el peligro de la divulgación del secreto de su preparado, el gobierno le concedió privilegio exclusivo por diez años, quedando obligado el señor Oliden a comunicar al Poder Ejecutivo el nombre de las materias que componían su nuevo procedimiento industrial.

En 1854 el gobierno prohibía la matanza de vacas y terneros con el pretexto de evitar el aniquilamiento de la cría ganadera, pero cuatro meses después derogaba el decreto respectivo, dada la protesta general que su aplicación levantara entre los estancieros que, vista la intranquilidad de la vida rural, se veían precipitados a la liquidación de sus haciendas. En marzo del año referido las charqueadas de Río Grande pagaban hasta doce patacones por novillos, descendiendo poco tiempo después a 10 para los novillos y 8 para las vacas. Del bajo valor que tenían en esa época los campos, da una idea la venta de la estancia del brigadier Olivero, entre Tacuabú y Naquiñá, en el departamento del Salto, por la que se pagó la suma de $ 30.000 y cuya superficie era de 37.189 hectáreas de hermosos campos, lo que daba un promedio de dos mil pesos la extensión equivalente a 2.656 hectáreas.

En 1853, con ayuda del cloroformo, el señor Munftar realizó, durante varios días, en la barraca de Errasquin, la doma del potro. Para el efecto volteaba el animal, le hacía aspirar una dosis de cloroformo y luego lo manoseaba, lo ensillaba y lo montaba. Al año siguiente varios fueron los estancieros del país que se decidieron por este sistema de doma, y uno de ellos, el coronel Lucas Moreno manifestaba en medio de los mayores elogios, que la doma en forma usual de aquella época absorvía tres patacones y que el potro quedaba de ordinario arisco y estropeado, en tanto que con el cloroformo el gasto era mínimo y la doma perfecta. Le había bastado una sola aplicación de esa sustancia química, seguida en los dos o tres días subsiguiente del amanzamiento a mano. Este procedimiento muy pronto quedó en desuso prosiguiéndose la doma del potro por intermedio del esfuerzo del gaucho experto. A medida que la confianza renacía en el país, que los campos se poblaban de haciendas y que el ganado se cotizaba a mejores precios, la industria saladeril se perfeccionaba y ampliaba su capacidad productiva, asegurando nuevos mercados para la colocación del tasajo. Los adelantos verificados por esta industria pueden sintetizarse en las siguientes mejoras:

1.° Cancha especial para la matanza, techadas, con piso de portland y canaletas para la recolección de la sangre, la que pudo así ser aprovechada, una vez seca y molida, como harina de sangre (abono nitrogenado).

2.° Salazón de cueros en piletas con salmuera de concentración determinada.

3.° — Refinamiento del sebo y empleo de los digeridores que permiten una gran economía de tiempo y un notable rendimiento industrial.

4.° Separación del aceite de patas, del sebo.

5.° Notable mejora de la carne en su aspecto general, color y limpieza, por la aplicación del lavado antes y después de salarla. Su fresca conservación en las pilas de invierno permitió la realización de las faenas en grande escala.

6.° Embalaje de los sebos, grasas y tasajo en forma económica, que no perjudicaba y favorecía, al contrario, su buena conservación.

7.° La más completa utilización de los residuos, representada por la fabricación del guano, harina de huesos y de la sangre, etc.

Pero no debía detenerse en estas mejoras la evolución de la industria de carnes, ni sus progresos. Surgía un nuevo problema para la más racional explotación ganadera y era el que se refería a la exportación a los mercados de consumo de carne fresca. En ese sentido, durante la administración Berro, dos saladeristas salteños, los señores Cabal y Williams, solicitaban patente a favor de un procedimiento para la conservación de carnes frescas que habían inventado. Don Francisco Sinistri, de Paysandú, durante tres meses de ensayo utilizó una sustancia para la conservación de carne fresca, con tan buenos resultados, que se decidió a enviar muestras de esas carnes a la Exposición Internacional de Londres. Don Mariano Fragueiro implantó la elaboración del llamado charque argentino mediante el secamiento de la carne en grandes hornos. Don Pablo Nin y González pidió y obtuvo privilegio en ambas márgenes del Plata a favor de otro procedimiento para el secamiento de carnes en hornos de alta temperatura. El charque salado, decía el inventor de este nuevo procedimiento para la conservación de la carne, no tiene otros mercados que Cuba y el Brasil, mientras que el charque dulce puede introducirse fácilmente en el consumo de la población europea.



La esquila a mano que va siendo sustituída por la máquina en muchos establecimientos del Uruguay

En el viejo mundo, al que llegan algunas muestras de estos preparados, despierta interés el procedimiento preconizado por el señor Nin y González y sobre todo el de Oliden que obtuvo medalla de oro

en la Exposición Internacional de Londres, dando lugar con ello a la inmediata fundación en Montevideo del "Club Nacional", prestigiosa sociedad de propaganda con un vasto plan encaminado a la apertura de nuevos mercados para la carne uruguaya y que inició su acción en el año 1862. Esta Sociedad, como primera providencia envió a Inglaterra 400 fardos de carne seca y 350 barriles de carne fresca, a Francia 250 fardos y 115 barriles, a Génova 50 fardos y 25 barriles; a Río de Janeiro 200 y 150 barriles y a Lisboa 200 fardos. Algunos de estos fardos y barriles fueron utilizados en diversos actos de propaganda entre los cuales un banquete que se realizó en Glasgow, de cuyo menú hizo muy buenos elogios la prensa británica. Los demás fardos y barriles encontraron mercados a precios remuneradores, dejando en general una utilidad del 25 %.





Forma en que se transporta la lana desde un establecimiento rural, a la estación del Ferro Carril

Con idénticos fines de propaganda envió a Londres el saladero del coronel Lucas Moreno, un cargamento de 200 fardos de carne Olden con rendimiento económico muy halagador. Después de pagados todos los gastos, se obtuvo un beneficio líquido de 40 reales por un promedio de 46 kilos de producto, equivalente al doble del precio corriente de la carne en Montevideo. Al finalizar el año 1862, el Sr. O'Neill cónsul uruguayo en Londres, anunciaba al Presidente de la Comisión Organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres don Manuel Herrera y Obes que había empezado a organizarse una compañía británica para la exportación de carnes conservadas por los sistemas Olden y Nin y González. En 1863, ya el país en plena guerra civil, se organizaba en Bélgica una importante sociedad ganadera y don Federico José Bevert, su gestor principal, adquiría en el Rincón de las Gallinas seis suertes de estancia, a razón de $ 15.000 la suerte, con destino al establecimiento de la fábrica Liebig. El capital de esta sociedad comanditaria se fijó en un millón de francos.

Simultáneamente con estas adquisiciones de tierras destinadas a la explotación ganadera, en agosto de 1863, la casa Giebert & Cía del comercio de Montevideo, en representación del Barón Liebig se presentaba al gobierno solicitando privilegio a favor de un sistema para la fabricación de extracto de carne. Anunciaba asimismo que el referido Barón se proponía explotar en gran escala su invento en el Uruguay y que para dar idea de la importancia del nuevo establecimiento, que es actualmente, y sin discusión alguna, el más grande de su género y el más importante del mundo, prevenía que cada 450 gramos de extracto, equivalente en valor nutritivo a 15 kilos 147 gramos de carne podía venderse en Europa a 12 o 14 francos. El Gobierno le concedió privilegio por 8 años, que era el plazo mayor que autorizaba la ley tratándose de importación de inventos, fijando a la vez el plazo de un año para que la industria se planeara definitivamente en el país. El establecimiento "Liebig's Extract of Meat Company Limited" de cuya importancia hacemos detallada descripción en otra parte de este capítulo, empezó a funcionar en el saladero levantado por los hermanos Hughes en 1859, en la margen del Uruguay, y su capital fué de 500.000 libras esterlinas, constituído por acciones de 20 libras, las que en su casi totalidad las acapararon ingleses y belgas.



Un corral de encierro de animales porcinos

Por esa época, Don Juan Harris, antiguo socio de la casa bancaria de Londres Bricketts Boutcher y Cía., adquiría en el Uruguay a pocos kilómetros al Norte del mismo nombre y sobre las márgenes del Río Negro, 12 suertes de estancias para dedicarlas a la explotación de un gran rebaño de 60.000 ovejas.

Todas estas iniciativas relacionadas con los nuevos procedimientos de conservación de las carnes, eran el resultado de la grave crisis porque atravesaba la industria del tasajo y de sus pésimas perspectivas de futuro, dado que sólo dos mercados, Cuba y el Brasil, eran tributarios de esa producción nacional. He aquí un cuadro que expresa el número de animales vacunos faenados en los saladeros uruguayos, argentinos y brasileños, desde 1857 al 1862 inclusive:

Procedencia	1857 58	1858 59	1859 60	1860 61	1861 62
Estado Oriental	368 100	243 300	273 000	203 000	506 000
Buenos Aires	[illegible]	584 300	380 000	290 000	279 000
Entre Ríos	[illegible]	[illegible]	65 000	337 000	204 000
Río Grande	[illegible]	[illegible]	350 000	367 000	365 000
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 000

Las dos terceras partes de las novilladas faenadas en los 32 saladeros que en 1860 funcionaban en el territorio de Río Grande, procedían de las estancias del Uruguay y a expensas del menor valor de la carne la industria saladeril tomaba crecido incremento. Se pagaba seis y medio pesos fuertes los 46 kilos en 1857, siete pesos en 1858, cinco y tres cuartos en 1859, cuatro y un cuarto en 1860; tres en 1861 y dos y un cuarto en 1862.

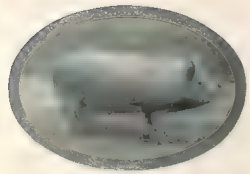
"Las carnes están en crisis desde 1850, decía la Directiva del *Club Nacional*, examinando la situación de la industria del tasajo. La escala de la producción ha aumentado en la proporción de 7 a 12 desde 1857 y en cambio el valor del artículo ha bajado en la proporción de 6 a 2 el quintal. Una vez que este precio de dos pesos se establece habrá que tirar la carne para no exponernos al decrecimiento del valor de los campos, salarios y comercio. Los saladeristas están en duda si faenarán o no el año entrante, dada la situación de los dos únicos mercados con que cuenta. Es una situación que emana de causas permanentes y de causas transitorias. Las permanentes provienen de estar reducida la exportación a dos mercados forzosos. El mercado de la Habana está además monopolizado por los intermediarios, el consumidor, que es el esclavo, no compra, el que compra es el empresario del esclavo, y entre estos pocos empresarios no hay competencia. En el Brasil no existe monopolio de compradores, pero existe en cambio protección a la industria saladeril de Río Grande. Hay que agregar la competencia creciente del bacalao en las poblaciones consumidoras del tasajo. El mercado de Cuba sufrió en los años anteriores una gran crisis y a raíz de ella la repercusión de la guerra civil en los Estados Unidos, que redujo el comercio cubano y el comercio brasileño de café".

"La República Oriental es la que ha aumentado más la faena saladeril y la que, por consiguiente, soporta el grueso de la baja de los precios de la carne de 7 a 2 pesos fuertes el quintal. El aumento de la producción traduce únicamente nuestra ruina. El consumo anual de charque en Cuba y Brasil puede calcularse en 1.600.000 quintales. Deducidos los 450.000 que suministran los saladeros de Río Grande resulta el saldo que corresponde a la exportación del Río de la Plata. Cuanto más activo sea el proceso ganadero, mayor será la cantidad de carne que tendremos que faenar y menor la demanda de nuestros dos únicos mercados consumidores. Urge pues, la apertura de nuevos mercados, sobre todo en Inglaterra y Norte de Europa, donde se consume tanta carne".

Terminaba el informe proponiendo el envío a Europa, con fines de propaganda, de 138.000 a 184.000 kilos de tasajo.

Una nota del Jefe Político de Soriano dirigida a la Comisión Directiva del *Club Nacional*, relacionada con los trabajos de apertura de nuevos mercados, dejaba constancia de que el animal de saladero que en la faena de 1857 valía 20 pesos, en la de 1862 sólo se cotizaba a 8 pesos.

Coincidió con esta situación de crisis en los mercados de consumo, una gran sequía que durante dos años de 1860 a 1862 agobió a nuestros productores rurales. Los campos estaban abiertos y confundidos en esa época. Rara era la estancia que estuviese cercada. Los ganados, hostigados por la sed implacable, abandonaban sus querencias en busca de aguadas y pasturas, y donde las encontraban se reunían en cantidades numerosas y perjudiciales para el dueño del establecimiento invadido, cuyo campo quedaba convertido en un erial, alcanzando los perjuicios a los dueños de los ganados que en general no podían reclamar sus animales por falta de noticias acerca de su paradero o por



Lharge White Yorkshire, de explotación preferente en el Uruguay

las confusiones de las marcas. Hubo estancias que no conservaron ni un solo animal vacuno en sus límites, donde pastaban con anterioridad seis mil y más reses; ganaderos que después de haber pagado fuertes salarios para recoger sus haciendas dispersas, las volvieron a perder por efecto de la emigración desesperada en busca de lejanas aguadas. Tan general e intensa fué la catástrofe, que el gobierno, a instancias de varios Jefes Políticos, se vió precisado a suspender la marcación de ganado en todo el país, medida esta que quedó sin efecto en cuanto la sequía dejó de hacer sentir sus terribles consecuencias. No obstante los factores adversos, permanentes y accidentales, que gravitaban sobre el desarrollo de la ganadería, su explotación constituía un pingüe negocio. He aquí cómo en 1861, don Juan Mac-Coll describía el negocio de estancia en el Uruguay:

"Compré en 1855 el campo en que trabajo a razón de $ 2.000 la suerte de estancia de 2.700 cuadras. Hoy vale $ 8.000 la suerte. Mi suegro Mac Eachen compró seis suertes en 1853, a $ 900 y $ 1.200 cada una. Hoy valen $ 8.000. Cuesta poco trabajo el cuidado de una estancia. El ganado vacuno se reúne dos veces por semana en un paraje determinado del campo y se acostumbra tan admirablemente a ello, que basta un hombre a caballo para hacerlo correr a ese paraje. Para un rodeo de 6.000 animales bastan dos hombres. En cada suerte de estancia sólo pueden mantenerse dos mil vacunos, que representan un capital de 14.000 pesos, o 15.000 ovejas que cuestan 45.000. Supongamos que un estanciero compra cuatro suertes de estancia a razón de 6.000 pesos cada una (24.000 pesos), y cuatro mil animales vacunos a siete pesos cada uno (28.000 pesos) y que gasta en poblaciones y corrales 1.000 pesos y en otros rubros 500. Capital invertido 53.000 pesos. El ganado vacuno se duplica cada tres años. Da anualmente un 10 % de novillos costeados, aparte del consumo de carne del establecimiento. Habrá, pues, a los tres años, una existencia de 8.000 cabezas que al precio de 7 pesos, representan 56.000 pesos. Los novillos valen 13 pesos cada uno. En los tres años podrán venderse 2.000, obteniéndose por ellos 26.000 pesos. Veamos ahora los gastos de la estancia: un capataz a 16 pesos, en 36 meses 576 pesos; 3 peones a 10 pesos, 1.080; leña, yerba, etc., 300 pesos; gastos de casa, a razón de 500 pesos anuales. Total de gastos 3.456 pesos. Podría obtenerse en los tres años una utilidad de cuarenta y tantos mil pesos, cargando el interés del capital a la tierra. "Pero supongamos que en vez de explotar vacunos, explota ovejas. Entonces la cuenta sería así: Tres suertes de campo apropiado para la cría de ovejas, a razón de 8.000 pesos cada suerte, 24.000 pesos; 15.000 ovejas, a 3 pesos cada una, 45.000 pesos; poblaciones, corrales, etc., 3.000 pesos. Total, 72.000 pesos. El ganado ovino se duplica cada dos años. A los cuatro años habrá, pues, 60.000 ovejas, equivalentes a 180.000 pesos y 10.000 arrobas de lana que al precio de cinco pesos, representan 50.000 pesos.



Midlle White, tipo de reproductor criado en el Uruguay

Total 230.000 pesos. Descontando el interés del campo (12.000 pesos), el valor de las 15.000 ovejas (45.000 pesos) y los salarios de los peones y gastos de esquila (28.000 pesos) quedaría una utilidad de 145.000 pesos. Dedúzcase el interés de las ovejas muertas, y quedaría todavía una utilidad muy superior a 100.000 pesos."

"Mi suegro Mac Eachen — concluía el señor Mac-Coll — empleó 22.000 pesos en campos y ovejas en 1853 y 1854, y cinco años después, en 1859, su capital le dejaba un beneficio líquido de 123.000 pesos, gracias también, es verdad, a la suba de los precios."

Con ligeras variantes, presentó don Juan Mac-Coll su cálculo a la Comisión Organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres, para que lo reprodujera en su folleto de propaganda.

En la memoria anual de don José Gabriel Palomeque, Jefe Político de Cerro Largo, se corroboraba la tesis del señor Mac Coll y se ponía en evidencia, así mismo, el error en que incurrían los estancieros al dedicarse exclusivamente a la cría del ganado vacuno.

"Es bien averiguado que una legua cuadrada de nuestros buenos terrenos no puede contener más de dos mil reses de procreo, cuya renta anual no puede exceder de 150 novillos. Vendidos estos a razón de 10 pesos, término medio entre los primeros y los últimos que salen del rodeo, darán 1.500 pesos al año, mientras que esa misma área puede indisputablemente admitir y mantener 12.000 ovejas. Este número de ovejas dará en la esquila anual dos libras y media por cada vellón, y entonces tendríamos 30.000 libras de esa materia, o sean 1.200 arrobas que vendidas al precio de 6 pesos, representarían una suma de $ 7.200 en lugar de la de $ 1.500 que produce el ganado."

A los procedimientos ya descritos en páginas anteriores para mejorar la conservación de carnes y buscar nuevos mercados de consumo, hay que agregar los que se pusieron en práctica en 1865 y 1866. El barón de Mauá publicó avisos en la prensa europea a principios de 1865, ofreciendo un premio al inventor del mejor procedimiento para la conservación de las carnes. Resultó vencedor el doctor Juan Morgan de Inglaterra y el barón de Mauá se apresuró a contratar los servicios del doctor Fleury para aplicar el nuevo procedimiento a las carnes procedentes de sus establecimientos de Soriano y Paysandú. El invento del doctor Morgan, que, por otra parte llamó mucho la atención en Europa, fué patentado aquí y en Francia, Inglaterra y Estados Unidos, llegando hasta iniciarse la organización de una empresa con fuertes capitales para explotarlo en grande escala. Las primeras experiencias fueron realizadas en un matadero de Montevideo, donde el doctor Fleury extrajo la sangre de dos reses, inyectando en su lugar una sustancia salina, que en el acto se difundió a toda la carne.



Ejemplar de Berkshire, explotado en el país con todo éxito

A raíz de estas experiencias se realizaron otras en el saladero de Biraben, situado en el arroyo Seco, con resultados tan satisfactorios que también empezó a hablarse de la posibilidad de formar una empresa exportadora de carnes frescas con capital de 500.000 pesos. Tratábase de un líquido en el que se sumergía la carne fresca y que luego servía de caldo a la misma carne. Para la prosecución de los estudios fueron contratados los servicios del señor Bodart, químico de la Facultad de Strasburgo. Poco tiempo después de estas experiencias, era presentada a la Academia de Ciencias de París una muestra de carne preparada por los señores Jackson, Cibils y Cía., que tenía una antigüedad de 18 meses. El doctor Vavasseur explicaba el invento ante aquella corporación científica en la siguiente forma:

"Se sabe en qué consiste la elaboración del tasajo. Inmediatamente de sacrificado el animal en el brete del saladero, se le hace desangrar, se le saca la piel y se le corta en cuatro pedazos o cuartos. La carne es inmediatamente dividida en tajadas, que se van poniendo sobre un piso de madera cubierto de sal de Cádiz. Las tajadas se colocan unas junto a otras y sobre esa nueva superficie se pone otra capa de sal y en seguida nuevas tajadas de carne, y así se prosigue hasta cierta altura. Después de 20 horas se deshace la pila y con su conte-



Procedimiento primitivo para desnucar la res vacuna en los saladeros del Río de la Plata

nido se vuelve a formar la pila en otro piso, poniendo abajo la carne de arriba. Transcurridas 12 o 15 horas más se vuelve a deshacer la pila y a rehacerla en un rincón del saladero, al aire libre cubriéndola con telas alquitranadas para resguardarla de la lluvia, del sol y del polvo. Y en ese estado queda la carne durante meses hasta el momento de su venta bajo el nombre de tasajo. El procedimiento de los señores Jackson y Cibils empieza a aplicarse recién cuando llega ese momento de las ventas. La carne de las pilas definitivas es sometida a una presión considerable, que disminuye su volumen y contribuye poderosamente a su conservación, y luego prensada y envuelta en una fuerte tela de enfardelar bien cosida. Para colocarla en estado de ser inmediatamente utilizada, basta dejarla 12 horas en agua".

El doctor Martín de Moussy y el propio doctor Vavasseur, realizaron experiencias interesantes ante la Sociedad de Aclimatación de Francia, con ayuda de trozos de carne salada sometidos a la acción de la prensa hidráulica, que tenían la misma antigüedad de 18 meses. Luego de colocados en un baño de agua para durante 12 horas, fueron cocidos en una olla, dando un caldo muy sustancioso y una excelente carne de sabor muy parecido al jamón y al de la carne ahumada de Hamburgo. Don Saturnino Ribes se presentó en 1865 solicitando privilegio a favor de un procedimiento de conservación de carnes, que tenía puntos de semejanza con el del doctor Morgan. Don Máximo Terrero envió también desde Inglaterra a Buenos Aires una muestra de carne preparada por un químico inglés que pareció excelente al extremo que dio lugar a la organización de una empresa argentina para explotarlo comercialmente. Todos estos procedimientos industriales fueron perdiendo su prestigio y su misma oportunidad de aprovechamiento, ante el resultado comercial negativo de los ensayos de exportación que revelaron que aún no se había salido del terreno de los estudios. Sólo logró imponerse en forma definitiva la carne y el extracto elaborado por el gran establecimiento Liebig's de Fray Bentos que desde 1865 inició una faena de 450 reses diarias cuando hasta esa fecha sólo había podido faenar 10 animales por día.

Además de Liebig's, también en el departamento de San José triunfaba el establecimiento "La Trinidad" fundado en 1868 por don José de Buschental, como capitalista, y Don Lucas Herrera y Obes, como industrial y director de la fabricación. "La Trinidad" se había ubicado en la margen derecha del río San José, en un punto de la costa bastante alto y con buen puerto, pudiendo atracar al muelle las embarcaciones de 18 a 24 toneladas de carga, que eran las que hacían la carrera remolcadas algunas de ellas por un pequeño vapor del establecimiento.

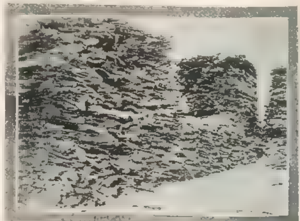
Llegaron a matarse en él de 40 a 50 animales vacunos diariamente, destinándose la carne de los buenos parajes del animal a ser conservada en latas de 918 gramos, de 1 kilo 836 gramos y de 2 kilos 154 gramos, por el sistema Mac Coll, que consistía en una modificación del sistema francés Appert, por el que se preparaban las carnes llamadas de Australia, y la parte flaca o pulpa se destinaba a la preparación de Extractos de Carne Liebig's, por un sistema que, en su manipulación, difería del empleado en el establecimiento de Fray Bentos. Se producía mensualmente de 60 a 69 mil kilos de carne conservada y de 2.800 a 3.700 kilos de extracto de carne. Este último producto tenía mucho consumo en Alemania y algunos otros países europeos.

Más tarde, por muerte de Buschental, quedó la fábrica a cargo de la razón social Lucas Herrera y Obes y Cía. Su producción de cueros, grasas, carne y extracto, llegaba a $ 35.000 por año en los primeros tiempos de su funcionamiento. Con los desperdicios de los cueros se fabricaba, en el mismo establecimiento, cola fuerte, con la sangre, albúmina para la industria, del residuo, abonos, y de los huesos, previa cocción para extraerles la grasa, cenizas que se exportaban a Inglaterra. Las carnes enviadas a este país tuvieron mucha aceptación, cotizándose de 6 a 8 peniques los 547 gramos. El extracto se cotizaba a 11 francos el kilogramo, teniendo fácil salida toda la producción del establecimiento.

No era únicamente el esfuerzo realizado por los industriales para encontrar procedimientos nuevos y más eficaces tendientes a imponer las carnes uruguayas en otros mercados de consumo distintos a los ya conocidos, lo que se realizaba en aquellas épocas en defensa de los cuantiosos intereses nacionales. Los criadores de ovinos, por el esfuerzo del cruzamiento con sangre superior en sus majadas, obtenían muy buenos resultados y la lana uruguaya, prestigiada por su calidad superior, se imponía a la apreciación industrial de los centros manufactureros del viejo mundo. Un núcleo importante de ciudadanos uruguayos no perdía ninguna ocasión que se le ofreciera para acreditar, en el exterior, la riqueza permanente del Uruguay, y en esa forma concurría el país, en 1862, a la Exposición Internacional celebrada en Londres, con un muestrario de la producción nacional, en el que estaban representados todos los departamentos. En medio de los 36.000 expositores que figuraban en el torneo, el Uruguay sólo concurría con 34 exponentes de las riquezas de este territorio, y tan alto colocaron el prestigio del país, que ese módico conjunto de muestras obtuvo 6 medallas de plata y 7 menciones honoríficas, adjudicadas las primeras, al trigo de Joanicó, a la carne de Olden, a la lana de Mallmann, al conjunto de lanas del Uruguay, al algodón cosechado en el Salto y a las maderas de San José, las menciones honoríficas correspondieron a las lanas del establecimiento de Mauá, a la carne conservada por el procedimiento de Nin, al trigo y harina de Gianelli, a los trigos de varios otros departamentos, a las maderas de Proudfort y del Salto, y al aceite elaborado en el establecimiento de Mignon. La repartición de los premios obtenidos en la Exposición de Londres se efectuó en lo más recio de la guerra civil, que una vez más destruía las fuentes de riqueza nacional y paralizaba el esfuerzo de un núcleo de hombres progresistas en pro de su mejoramiento.

Don Domingo Ordoñana, que se encontraba en Londres y que había visitado la Exposición, al referirse a las lanas, carnes y cereales de la Sección Uruguaya, en una correspondencia que escribiera, decía que "la lana es generalmente reconocida como la primera de todas las presentadas por la sección americana. Los fabricantes de tejidos con quienes he tenido ocasión de hablar, encarecen la elasticidad, consistencia y firmeza de la hebra. La carne de Paysandú es la primera en su género en la Exposición. Esa carne está hoy fresca y sana como cuando se preparó".

El Cónsul General del Uruguay en Londres, don E. B. O'Neill, dando cuenta del veredicto de los jurados, dejaba constancia de que "el Uruguay era el país que había alcanzado mayoría de premios proporcionalmente al número de expositores y de artículos premiados". "Todo el mundo, agregaba, admite que la lana uruguaya es muy fina y su calidad excelente". Se observaba que la lana era de fibra demasiado corta. El trigo del Uruguay "no tiene que temer rivalidad con ningún otro presentado a la Exposición. La carne seca de Paysandú ha llamado mucho la atención. Es suculenta y tierna; su gordura no está rancia, la parte flaca no es fibrosa, tiene poca sal y apesar de que está al aire desde que se abrió la Exposición, se conserva fresca y de buen paladar. Casi todo el contenido del cajón ha sido consumido, por los visitantes, en estado crudo, produciendo excelente impresión".



Como se apilan los cueros secos en los depósitos

El éxito obtenido por el Uruguay en la Exposición de Londres de 1862, volvió a repetirse en la gran Exposición Internacional de París en 1867. En este torneo la Sección Uruguaya obtuvo 14 medallas y menciones honoríficas. Al conjunto de las muestras exhibidas le fué adjudicada una medalla de oro. Otra de la misma clase a la fábrica Liebig's, por sus extractos y conservas de carne, que habían de imponerla definitivamente en el concepto mundial. Fué también premiada la carne preparada por el saladero de los señores Jackson y Cibils, que se conceptuaba superior a la de Olden. Siete expositores de lana merecieron medalla de bronce. Entre estos figuraban Mallmann y Cía., estancieros de Soriano, cuyas majadas, compuestas de 60.000 ovejas, habían redituado 62.466 kilogramos de lana en 1866, obteniendo en el Havre el precio de 2.65 a 2.95 francos. Wendelstadf y Cía., estancieros de Paysandú, que poseían 54.000 ovejas, que habían dado 88.500 kilogramos de lana, vendidos en Amberes a 2.05 y 2.60 francos, Drabble Hnos., estancieros del departamento de Colonia y San José, en cuyos establecimientos pastaban 53.585 ovejas, que en 1866 habían dado 93.835 kilos de lana, vendidas en el puerto de Montevideo al precio de 5 ½ patacones los 11 kilos 185 gramos puesta abordo.

Don Benjamín Poucel uno de los primeros y más fuertes refinadores del ganado ovino en nuestro país, apreciando el valor de las muestras de lana que figuraban en la Exposición, se expresaba así:

"Las lanas de Montevideo guardan una elasticidad superior a las de Buenos Aires, debido a lo sustancioso de los pastos orientales. Esa causa natural no se puede contrarrestar. Así es que las muestras del barón de Mauá y de los señores Mallmann y Cía., aunque tienen dignas rivales en las de los señores Hannalz y Stegmann, llevan sobre éstas la ventaja de la elasticidad".

Con estas elocuentes comprobaciones de la excelente calidad del textil de nuestras majadas, el porvenir de la cría ovina estaba asegurado y su explotación, iniciada en grande escala a partir del año 1855, no se detuvo un solo instante hasta nuestros días, mejorándose continuamente las majadas con la incorporación al país de los más renombrados reproductores de ambos sexos de las cabañas de mayor prestigio del mundo entero. La exportación de animales en pie, la de la lana y cueros lanares, empezó desde ese entonces a figurar a la cabeza de nuestro comercio exterior, contribuyendo, con gruesas sumas a la formación de los índices económicos del país.

La corambre, el tasajo, el aprovechamiento de la grasa y sebo de las reses vacunas sacrificadas, formaron por muchos años la base principal de nuestra industria ganadera. Necesidades creadas por la competencia industrial ganadera en estas regiones y las impuestas para la conquista de otros mercados, motivaron la serie de nuevas de los fabricantes de tasajo de que damos cuenta en páginas anteriores, en el sentido de mejorar las condiciones de preparación y conservación de las carnes destinadas a la exportación, siempre sobre la base de la desecación de la materia prima proporcionada por el animal vacuno. En 1855, don Federico Nin Reyes, ocupándose del porvenir de nuestra ganadería y de la necesidad de proporcionarle nuevos mercados de consumo, concibió la idea de utilizar el frío para impedir la alteración de la carne fresca y poderla así embarcar para su venta, a aquellos países que pudieran ser nuestros tributarios en ese artículo de consumo. Examinó el problema en todos sus aspectos, hizo intervenir en su estudio a los hombres más competentes en esa especialidad y no abandonó su idea hasta que hubo efectuado con éxito las primeras experiencias. Entabló relaciones en París diez años más tarde, en 1865, con Mr. Charles Tellier, reputado ingeniero


Aspecto de una de las barracas en las que se transforman las bolsas de lana en fardos para la exportación


Clasificación de la lana para proceder luego a su enfardamiento

civil francés, quien había creado el frío artificial por el empleo del aire frío y seco, purificado 48 veces en 24 horas. El conocimiento de don Federico Nin Reyes con el sabio francés fué motivado por la lectura que aquel hiciera de la memoria que Mr. Tellier presentara a la Academia de Ciencias de París y en la que relataba las diversas aplicaciones industriales que le proporcionaba el amoníaco, citando entre otras la refrigeración de bodegas con objeto de conservar las sustancias animales y vegetales. Expresó nuestro compatriota en la entrevista que celebrara con Mr. Tellier, la trascendencia industrial de su invento y de inmediato puso mano a la obra para explotarlo comercialmente en beneficio de nuestra riqueza ganadera. Tardaron, sin embargo, algunos años en hacerse las experiencias victoriosas por parte de Mr. Tellier a fin de probar la practicabilidad económica y científica de su invento. Y estas se hicieron en 1874, nueve años después de la entrevista que sostuviera Nin Reyes con el sabio francés, empleándose en ellas carne de carnero, novillo, caza, etc. "Un pedazo de novillo pesaba 80 kilos — le escribía Tellier a Nin Reyes en carta fechada el 18 de julio de 1874 — esto es decirle que hemos operado con pequeñas como con grandes piezas y en todas partes obtuvimos resultados satisfactorios. No solo la carne de esa cadera era tan perfecta, que no se distinguía después de siete semanas, de otra traída de la carnicería, sino que también los huesos, la paleta, todo estaba en perfecto estado, sangrando, pronto para cualquier uso culinario, puchero, guiso, *"boeuf a la mode"*, asado, etc".

"Un hecho importante que se desprendió de esas experiencias es la mayor facilidad de conservación de la carne conservada así que la de la que acaba de ser faenada".

El informe de la Academia de Ciencias de París fué favorable al invento. El gran Pasteur observó, como única reserva de su juicio, que los ensayos se habían realizado en agentes insignificantes por su volúmen y Tellier repitió sus experimentos con un buey dividido en dos, y el resultado fué igualmente decisivo. Pasteur reconoció entonces la eficacia del procedimiento empleado, pero surgieron dudas respecto a la aplicación del invento en el mar. El primer ensayo para desvanecer esta duda, se hizo en Texas, consiguiéndose transportar a Europa carnes conservadas por el hielo, no por contacto, sino por irradiación. En 1870 se habían recibido también en Inglaterra, provenientes de Australia, cargamentos de carne fresca conservada en cajas cilíndricas que aparatos refrigerantes a amoníaco mantenían a una temperatura bajo de 0°. Este procedimiento había sido estudiado por M. Mort, en Sidney (Australia).

Los éxitos alcanzados por los ingleses en sus expediciones indujeron a los capitalistas franceses a poner en práctica los procedimientos de Tellier más simples y de resultados más científicos y prácticos.

La primera experiencia oceánica de su invento a que se atrevió Tellier se había realizado en 1868 con el concurso de hombres progresistas de Montevideo. Comanditado por don Francisco Lecocq, instaló a bordo del vapor inglés "The City of Río de Janeiro" un compartimiento frigorífico, de acuerdo con sus procedimientos. El barco se hizo a la mar con los mejores augurios.

"Todo fué bien durante veintidós días, dice Tellier. En el vigésimo tercero se produjo un accidente. La instalación para ser asegurada en el puente había tenido que serlo con piezas de maderas y éstas, bajo la acción del calor, secáronse. El mecánico encargado de la vigilancia se olvidó de apretar los tornillos a medida de esa desecación. El juego que resultó determinó la rotura del maderamen y luego, el paro de la máquina frigorífica. No funcionando esta, la experiencia tocó a su fin".

Poco después se vuelve a tentar una nueva experiencia transa-

tlántica y reuniendo Telher a algunos amigos capitalistas, echa las bases de una sociedad con un capital de 600.000 francos y se adquiría el "Eiboe" barco que estaba destinado al crucero en las costas de Africa. Tenía 13 metros 545 mlms. de eslora por un metro 72 ctms. de manga y 86 ctms. de puntal y se le bautizó con el nombre de "Frigorífico".

El 20 de setiembre de 1876, a las dos de la tarde, en el puerto de Rouen, el "Frigorífico" levó anclas rumbo al Río de la Plata, llevando a su bordo una buena cantidad de carne en Cámara. El día de la partida de este barco, concurrieron al puerto además de numerosas notabilidades francesas, cuatro miembros de la Academia de Ciencias de París.

En Lisboa el "Frigorífico" fué reparado de algunas averías hechas en el viaje, zarpando luego rumbo al Río de la Plata, fondeando en el Puerto de Buenos Aires después de una travesía que había durado 105 días desde que el vapor se hizo a la mar en el puerto de Rouen. Telher se había desligado de la empresa propietaria del "Frigorífico", el 5 de diciembre de 1876, antes, pues, de que la nave surcara las aguas de estas regiones.

En Montevideo y Buenos Aires la llegada del referido vapor despertó vivo interés y en la última de las nombradas ciudades fué objeto de especial dedicación por parte de las autoridades. Abordo del "Frigorífico" se sirvió un banquete del que participaron distinguidas personalidades de la vecina capital.

"Sonó el momento solemne, dice una crónica de la fiesta. Los grandes trabajos y desvelos de un sabio, van a ser sometidos a la última prueba. Si triunfa, si las carnes resultan buenas, el comercio se encargará de explotar el invento en pro de sus intereses y en provecho para la humanidad.

"El banquete de prueba ha empezado.

"Después de accesorios viene un *filet de boeuf* frío: tiene 105 días, salió fresco de Rouen, llegó fresco a Buenos Aires. Los invitados lo encuentran excelente.

"*Costillas de carnero a la jardinera* embarcadas en Rouen, llegadas frescas aún después de 105 días de trayecto.

"*Filet a la Chateaubriand* con trufas de Perigot, embarcado en Lisboa, tiene 53 días.

"*Pierna de carnero* con el solo defecto de estar poco asada, viene de Rouen y se come en el Río de la Plata después de 105 días de embarcada.

"*Boeuf a la Broche*, igualmente de 105 días de estación.

"Todos estos platos han sido hallados excelentes; la carne tan fresca y tan jugosa como la que todos los días se expende en los mercados.



Los fardos de lana, en una barraca, listos para ser embarcados con destino a los centros manufactureros de Europa y Norte América

"Es excusado decir que la manera cómo se ha hecho el experimento tanto por las precauciones tomadas durante la travesía, como por los cuidados que se han tenido aquí, le dan al ensayo todo el carácter de seriedad y honradez que reclaman los grandes intereses comprometidos en este trascendental negocio.

"Así lo atestiguan los señores allí presentes, y los discursos del Ministro Leguizamón, Ministro francés y demás caballeros que tomaron la palabra en ese acto, los proclamaron de una manera elocuente.

"Entre los brindis llamó la atención, por el sentimiento y la oportunidad, el discurso del Jefe director de las máquinas quien brindó a M. Telher, alma de aquella gran fiesta y que se encuentra en Francia.

"A las cinco de la tarde pararon las máquinas de producir el frío y se embarcó carne fresca de aquí para la tripulación".

El porvenir del frigorífico estaba asegurado. Un importante problema de orden económico social quedaba definitivamente resuelto con la intervención de este nuevo procedimiento para la conservación de la carne durante muchos días. La crisis ganadera que se insinuaba ya en el Río de la Plata, podía ser fácilmente conjurada abriendo otros horizontes a la industria de la carne reducida a la elaboración del charque, cuyo mercado, concretado a los países en los que aún reinaba la esclavitud negra, disminuía continuamente, no pudiendose por tanto obtener, en 1884, un precio mayor de quince pesos para los novillos. En 1887 se agrava la crisis. "Ningún hacendado puede poner en duda, — se decía en un informe publicado en esa fecha, — que apesar de las mortandades ocasionadas por las inclemencias del clima, los ganados, tomados en general, *han ido en aumento y abundan en la actualidad, al punto de hacerse muy difícil ya encontrar campos donde llevar las haciendas en las circunstancias de pastos. Si la plétora no está del todo producida no tardará en producirse, puesto que no existe, por el momento mercado suficiente para consumir los excedentes de los procreos, yendo en gran disminución las faenas de los saladeros que antes establecían el nivel.* Los productos de estos establecimientos están destinados a desaparecer, en un tiempo más o menos largo de los mercados de consumo que ahora tienen. Nuestras carnes tendrán que ser conservadas por mejores sistemas o congeladas, a fin de que puedan competir con los productos similares de otras procedencias".

Frente a todos esos hechos contrarios al porvenir de nuestra riqueza, a la inminencia de una crisis desastrosa, al poco valor que obtenían los ganados y, no obstante las gestiones persistentes realizadas por el señor Nin Reyes, el ambiente comercial del Río de la Plata no se determinaba por el nuevo factor industrial, que hubiera permitido mantener la concurrencia de nuestros productos, con grandes ventajas para el enriquecimiento de estos países, con los demás mercados productores de carne.

Es cierto que predominaba aún en nuestras praderas naturales el ganado criollo, pequeño, tardío, de huesos pesados, de gran rendimiento en cuero, pero de muy reducido rendimiento en carne neta, lo que hubiera hecho, sino anacrónico, al menos difícil para nuestro medio, el establecimiento de nuevos procedimientos industriales que reclamaban tipo de ganado superior altamente mestizado, de mayor rendimiento en carnes. Pero la tendencia, ya insinuada y seguida con bastante empeño por algunos ganaderos inteligentes y previsores, de mezclar a los rodeos criollos la sangre de excelentes reproductores importados, se hubiera acelerado mucho antes, obligados los criadores por las nuevas tendencias y normas que hubiera impuesto la industria frigorífica en la preparación del ganado para ser admitido en sus grandes cámaras con destino a los mercados de consumo del viejo mundo. Durante el año 1884 se verificaban también los primeros ensayos experimentales de un nuevo producto a base de la carne vacuna, que más tarde había de imponerse ante el concepto científico del mundo.

Nos referimos a la *Carne Líquida* del Doctor Ramón Valdés García, distinguido facultativo cubano diplomado en la Universidad de Barcelona y que residía en el país desde el año 1873. Este distinguido médico había comprobado en el ejercicio profesional, la escasísima eficacia reconstituyente de las preparaciones peptonizadas en venta, pues las más acreditadas de ellas no arrojaban en los análisis, mas de un 3 % de peptona. Se empeñó con evidente interés terapéutico y humanitario en obtener un producto sucedáneo muy superior, de positivos resultados en todos los casos de agotamiento por enfermedad, por excesivo trabajo o por cualquier otra causa y el éxito más rotundo coronó sus pacientes investigaciones. La *Carne Líquida* que con toda propiedad fue denominado el producto nuevo, es en verdad la exacta liquefacción de la carne, sin merma de ningún principio alimenticio, sin intervención de materias peptonizantes o antisépticas conservando el 19 % de peptona, según constancia de los análisis químicos practicados entre otros por Puiggari y Lavalle de Buenos Aires, Jouhe de París, Casteluchi de Génova, Hassalt y Clarton de Londres, Sharples de Boston, Inspección Nacional de Higiene de Río de Janeiro y por el gran sabio español S. Ramón y Cajal.

El Doctor Valdés García había obtenido un excelente producto que prestigiaba al país en el exterior, donde inmediatamente se impuso como un tónico poderoso, sin competencia posible por la gran riqueza de sus elementos nutritivos. Presentada la *Carne Líquida* a la apreciación científica del Universo, obtuvo medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona (1888), en la Exposición Universal de París (1889), y en la Exposición Italo Americana de Génova (1892). Primer premio y medalla de oro en la Exposición Universal de Chicago (1893); Gran Diploma de Honor en la Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura de Montevideo (1895), Medalla de oro en la Exposición Internacional de Higiene de Buenos Aires (1904) y en la Exposición Internacional de San Luis del mismo año, *Grand Prix* en la Exposición Internacional de Alimentación de París (1905).

La *Carne Líquida* constituye aun en la actualidad uno de los productos uruguayos mas difundidos y acreditados en el mundo, siendo sus principales mercados España, Argentina, Portugal, Italia, Cuba, Méjico y Brasil.

Aunque "The River Plate Fresch Meat C.º" (Limited) había llegado a exportar carne de carnero en los primeros meses del siglo actual, fué recién en 1903 que se constituyó la Sociedad denominada "La Frigorífica Uruguaya", con un capital realizado de 500.000 pesos

en acciones de la 2.ª serie de $ 5.000 y $ 2.000 respectivamente, la que estableció en la Villa del Cerro el primer frigorífico nacional, dando comienzo a sus faenas en el mes de diciembre de 1904, para efectuar su primer embarque en marzo de 1905, en el vapor "Sussex", con destino a Londres.

Actualmente la industria frigorífica en el país, perfectamente instalada, con establecimientos modernos de primer orden y una capacidad productiva enorme, es una industria próspera de un porvenir inmenso. Ella ha valorizado indiscutiblemente nuestra riqueza pecuaria propendiendo por la imposición de tipos de animales de exportación a refinamiento de nuestras haciendas, e induciendo a los reacios y retardatarios a seguir en sus negocios, normas y principios de selección industrial y procedimientos de cría más en consonancia con las nuevas exigencias de los mercados de consumo y el desarrollo progresivo de nuestra gran riqueza rural.

Hay en el país, al editarse esta obra, en pleno funcionamiento, cuatro establecimientos frigoríficos modelos "La Frigorífica Uruguaya", el "Artigas" y el "Swift", en el Cerro, y el de Liebig's, el más nuevo de todos ellos, instalado como una ampliación importante de la renombrada fábrica que desde hace cerca de tres cuartos de siglo funciona, prestigiando la producción del país en Fray Bentos, sobre la margen oriental del Río Uruguay. También se proyecta establecer un gran Frigorífico nacional, con capitales del país y la intervención del Estado, a fin de asegurar a los intereses ganaderos, mercados permanentes de consumo dentro de precios que no sufran las oscilaciones arbitrarias que actualmente sufren por la intervención de los capitales extranjeros en la explotación de ese renglón principal de nuestra riqueza primaria. De cada uno de estos establecimientos modelos hacemos crónica aparte en este capítulo.

Del capital que mueven estas empresas poderosas, de la magnitud de sus matanzas anuales, de su intervención en el desenvolvimiento de la riqueza rural, hablan con elocuencia los cuadros estadísticos comparativos que en el lugar correspondiente de este mismo capítulo insertamos como demostración de la importancia que reviste la riqueza ganadera del Uruguay.

Lo que expresan los censos sobre el desarrollo de la riqueza ganadera del país. La existencia de animales después de la paz del año 1851 - El censo de 1852. El valor de las hacienda[illegible] Renace la prosperidad de los campos. El valor de la propiedad territorial - Su aforo para el pag[illegible] número de establecimientos ganaderos. Censo de 1860 - Cálculos de 1872. Censos de 1900, 1908 y 1916. El valor de los arrendamientos. Forma en que interviene la riqueza ganadera en la formación de los índices económicos del país - Los saladeros, fábricas de conservas y extracto de carnes. Los frigoríficos. Estadística comparativa - El consumo público. Como se diversifican los mercados consumidores de nuestra producción pecuaria - El valor de la producción ganadera a través de los [illegible]

En 1852 el censo ganadero levantado en todo el país fijaba en las siguientes cifras la riqueza pecuaria nacional: vacunos costeados 1.267.523, vacunos alzados 621.100, caballos 121.119, potros 32.252, yeguas 973.698, mulas 17.243; burros, 3.247, cabras, 1.406, cerdos 25.100, ovinos mestizos 133.747, ovinos criollos 662.542. El número de establecimientos ganaderos se calculaba, en ese mismo año, en 4.478. Estaba muy lejos esta riqueza de representar la cifra fabulosa de animales vacunos que vivían en las praderas del Uruguay al fundarse la ciudad de Montevideo y que se calculaba en 25.000.000 de cabezas. Había así mismo una visible desproporción entre esa existencia y los 4.000.000 de vacas que había visto el capitán Juan de San Martín al recorrer 500 kilómetros de nuestro territorio al año 1722, es decir 130 años antes. Para comprender las causas que determinaron la enorme merma en la existencia de ganado vacuno en el país, es necesario no olvidar que este no hacía un año que acababa de salir de un estado de guerra que se había prolongado por más de dos sangrientos lustros y en cuyo tiempo se hizo, por parte de los hacendados el más absoluto abandono de sus intereses ganaderos y que fueron, por otra parte, aprovechados sin previsión ni mesura por los elementos maleantes de todo orden que recorrían el país libremente y sin temores a castigos legales, hacia sus cuatro puntos cardinales, como así mismo por los saladeros de Río Grande, que hacían sus enormes provisiones de tropa en territorio uruguayo, para alimentar sus zafras anuales.

No acusaba la riqueza vacuna del país expresada en las cifras del censo de 1852 un gran aumento sobre la calculada en 1836, con la base de la patente extraordinaria establecida desde el año anterior para los ganados y que, no obstante la falta de un contralor eficaz y de las ocultaciones interesadas para eludir dicho impuesto, se fijaba en 1.600.000 cabezas de ganado vacuno, representativas de un capital de $ 5.600.000. Refiriéndose a la riqueza ganadera de Tacuarembó, en junio del año 1853, manifestaba el Jefe Político de ese Departamento que ella aumentaba gracias a las fuertes importaciones del Brasil y de Corrientes. Estimaba la existencia de animales de cría en 180.000, agregando que el precio corriente para cada novillo de saladero era de 10 pesos. En el mismo año mencionado, el doctor Pedro Bustamante expresaba que no era posible encarecer el estado de miseria a que había quedado reducida la República después de la guerra. "Cielo y pasto — decía — es lo que encuentra el viajero entre Minas y Maldonado. No alcanzan a 400 entre vacunos y caballares los que he visto en esa faja de terreno de 16 leguas. Estancias hay que se mantienen de charqui y arroz, y es que se presenta a Vd. un asado, no puede llamarse pobre".

Según don Tomás Villalba, Jefe Político de Soriano, en la superficie de ese departamento, el número de animales vacunos que pastaban ascendía a 150.000, cuando a su juicio, explotada reproductivamente, debería tener 1.350.000 cabezas.

Un recuento practicado en el Departamento de San José, antes del levantamiento del censo, arrojó 320 estancias con 210.000 animales vacunos costeados, 12.000 alzados, 238.000 ovejas criollas y 12.940 merinas.

Al mes de terminarse la Guerra Grande, en noviembre de 1851, el Jefe Político de Salto hizo un recuento prolijo de las haciendas existentes en el Departamento, del que resultó 290 establecimientos con una superficie de 1.992.277 hectáreas. Su existencia era de 180.000 animales vacunos costeados y 130.000 alzados. En cuanto a ovejas, ni una sola había dejado la devastación de la terrible guerra terminada.

El valor del ganado vacuno fijado en esa época por las charqueadas de Río Grande, era de 12 patacones por novillo, precio este que descendió, poco tiempo más tarde, a 10 pesos y 8 pesos para las vacas. En 1856, el Poder Ejecutivo establecía, a los efectos del pago de los impuestos respectivos, el siguiente valor para las haciendas: el vacuno de cría o de rodeo, 6 pesos; vacuno alzado, 4 pesos; caballos, 12 reales, caballo alzado, 3 reales, ovejas finas, 6 pesos, mestizas 3 pesos, criollas, 12 reales y cerdos 2 pesos. Fijaba el valor de la tierra a los mismos efectos impositivos, en $ 3.000 la extensión de 1.992 hectáreas, valor este que se mantuvo, oficialmente, hasta el año 1858. No obstante esta apreciación del Gobierno sobre el valor del ganado, en el referido año de 1856 los novillos y las vacas que se habían estado cotizando pocos años antes a 16 y 14 patacones respectivamente, habían mejorado ese valor, alcanzando los primeros a 16 y medio patacones y las segundas a 16. Más tarde, en 1859, los novillos con destino a saladero se pagaban a razón de 18 pesos, lo que demuestra el rápido valorizamiento alcanzado por las haciendas vacunas en aquella época. En este mismo año se calculaba la existencia de ganado en nuestra campaña en cerca de 4.000.000 de animales vacunos, 3.000.000 de ovinos y 1.000.000 de caballares.

Estudiando el desenvolvimiento económico del país en 1856, decía entre otras cosas el Ministro de Hacienda de la Administración Pereyra: "Para cubrir la deuda hemos exportado, bajo forma de novillos faenados y novillos en pie, con destino a los saladeros de Río Grande 225.000 cabezas que, al precio de 20 pesos representan 4.500.000 pesos. Hemos embarcado, además, en lanas, 500.000 pesos y en cueros de consumo, crines, huesos, cueros caballares y tripas, $ 1.500.000. En conjunto $ 6.500.000 exportados. Nuestros estancieros han aumentado sus vacas en una cantidad igual a la de los novillos faenados: 225.000 cabezas que, a $ 20.00, representan $ 4.500.000. Las majadas de ovejas han experimentado un aumento de $ 1.000.000. Los estancieros de Río Grande nos han enviado nuevas tropas, cuyo importe puede apreciarse en 2.000.000 de pesos. Nuestros campos han tenido un aumento de 500 pesos por legua, que representa una valorización de 3 a 4 millones sobre el año anterior".

Terminaba el Ministro su estudio manifestando que el país se había enriquecido en el año 1856, con un efectivo de 10 a 12 millones de pesos. Y no era únicamente esta afirmación oficial la que daba la sensación de los progresos experimentados por el país en su riqueza ganadera, en el mayor valor de las tierras y en el precio de cotización de los ganados con destino al abasto público y a su industrialización. Todos los informes coincidían en este sentido, demostrando que el país, después de la enorme conmoción económica que sufriera con la Guerra



Vagones para el transporte de ganado a la Tablada de Montevideo

Grande, era capaz de una reacción victoriosa que evitara una crisis profunda.

He aquí un cuadro presentado a la Cámara de Diputados por don José Vázquez Sagastume al fundar, en 1859, un plan de refundición de impuestos locales

Departamentos	Estab ecim entos	Vacunos	Lanares	Caballares
Canelones	210	72 60[illegible]	30 25	—
San José	685	260 347	58 29[illegible]	46 300
Colonia	466	85 000	213 000	
Soriano	894	458 000	243 450	62 987
Durazno	450	275 000	50 800	23 036
Paysandú	486	156 284	7 904	36 376
Tacuarembó	900	335 375	500 000	95 083
Cerro Largo	—	[illegible]	80 000	240 000
Minas	614	172 46[illegible]	05 040	38 3[illegible]
Florida	550	450 000	500 000	85 000
Maldonado	840	78 000	53 00[illegible]	45 000
Salto	505	450 000		200 000

Figuraban bajo la clasificación de mestizas alrededor de 500.000 ovejas. El numero de establecimientos que en el censo de 1852 se habia fijado en 4.478, se elevaba ya en 1859 a 7.182, correspondiendo un millar de ellos al departamento de Cerro Largo, que en el cuadro precedente aparece en blanco. Los cálculos sobre la existencia ganadera en Tacuarembó habian sido hechos con la base de los rodeos considerados como estables o permanentes, no computándose los animales de invernada destinados a los saladeros de Rio Grande, con los cuales la existencia de ganado vacuno en aquel departamento se hubiera elevado a un millón.

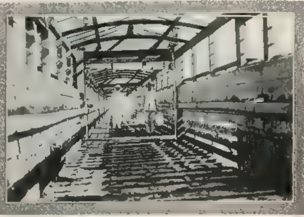
El Jefe Político del Salto, en declaración hecha pública en 1859, atribuía las siguientes cifras a la riqueza ganadera de aquel departamento vacunos 600.000, ovinos 200.000, yeguarizos 130.000. El Ingeniero don Julio Reyes, por su parte, hacia los siguientes cálculos sobre la existencia de ganado en el país, en 1858, vacunos 5.000.000, lanar 10.000.000, caballar 500.000. Otros datos publicados en el referido año daban para la Colonia 206.367 animales vacunos; 290 509 lanares, 51.004 caballares y 1 960 porcinos. El cuadro inserto más arriba dá para este departamento una existencia de 85.000 animales vacunos. En Florida existian 320 establecimientos ganaderos, 560 establecimientos de pastoreo y agricultura y 121 de agricultura simplemente. En Maldonado la existencia ganadera se fijaba así animales vacunos 234.899 ovinos 70 774 y caballares 58.669 El valor de los campos en San José y Soriano se fijaba ya, en las cotizaciones corrientes, en $ 6 500 y $ 8.000 para la extensión superficial de 1.992 hectáreas. En otros departamentos el valor de los campos, para igual unidad superficial que la referida en el parrafo anterior, fluctuaba entre $ 2.000 y $ 4 000

Como lo referimos en otra parte de este estudio, el valor de las 2.656 hectáreas se habia fijado en $ 500.00 en el ano 1832, en $ 1.000.00 en el año 1835 y en $ 2.000.00 en el año 1855. El monto de la riqueza ganadera para el pago de la Contribución Directa en 1860, se fijó e la siguiente forma

Ganado vacuno	6 318 780 c/ezas	Ganado mular y asnal	12 300 c/ezas
" yeguarizo	741 857 "	" ovino porcino	17 [illegible]68
lanar	2 594 [illegible]		

Su valor según las declaraciones oficiales, se establecía en $ 37 621 214. El de las tierras de pastoreo y agricultura se elevaba por las mismas declaraciones, a $ 33 469.214.

Una Comisión formada por elementos muy prestigiosos, con el objeto de organizar la Sección Uruguaya en la Gran Exposición Internacional de 1862, después de consultar opiniones y de compulsar los datos oficiales, llegó a la conclusión, en el referido año de 1862, de que las haciendas que poblaban el país se elevaban a 13 millones y medio de cabezas de acuerdo con las cifras consignadas en este cuadro



Interior de los vagones para el transporte de ganado a la Tablada. Como se practica su limpieza general

Departamentos	Vacunos	Caballares	Mulares	Lanares	Cabrios	Porcinos
Montevideo	4 000	3 000	1 000	2 000	500	6.000
Canelones	50 000	10 000	1 200	80 000	500	15 000
Florida	900 000	180 000	6 000	1 200 000	700	18 000
San José	520 000	50 000	8 400	330 000	1 500	21 000
Colonia	410 000	180 000	8 800	600 000	2 500	5.400
Soriano	505 000	134 000	6 000	700 000	1 300	19 500
Sa[illegible]	565 000	330 000	14 [illegible]	[illegible]	4 000	12 000
[illegible]	[illegible]	80 000	6 000	214 000	7 000	14 000
Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 000	5 000
Maldonado	600 000	70 000	2 000	60 000	500	5 000
Tacuarembó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13 [illegible]	600	10 000
Cerro Largo	1 200 000	400 000	4 000	120 000	800	2 000
Durazno	500 000	45 000	1 800	70 000	500	7 300
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18 500	136.200

La diferencia calculada entre ambos años era la siguiente

	1860	1852
[illegible]	[illegible]	8 096 000
[illegible]	[illegible]	1 467 000
[illegible]	[illegible]	410 800
[illegible]	[illegible]	3 0[illegible] 000
[illegible]	[illegible]	144 700
	[illegible]	3 432 300

El General Reyes habia fijado ya, en 1859, las siguientes cifras para la riqueza ganadera del país.

Animales vacunos 5.891.450, caballares 1.295.876; lanares 3 134.270, cantidades todas estas muy superiores a las oficiales expresadas un año mas tarde en 1860.

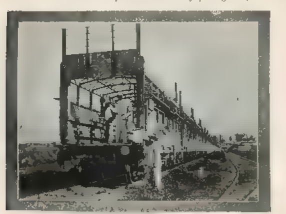
Al reglamentar la Ley de Contribución Directa para 1860, estableció el Poder Ejecutivo como precio minimo para las tierras de pastoreo la suma de $ 1 500.00 para la extensión de 1992 hectáreas, en Maldonado y Minas, $ 3.000.00 en Florida y Durazno; $ 4.000.00 en San José, Colonia, Soriano, Paysandú, Salto, Cerro Largo y Tacuarembó; $ 5.000.00 en Montevideo y Canelones.

El precio minimo fué elevado al año siguiente, por el Poder Ejecutivo, en la siguiente forma Paysandú, Salto, Durazno, Cerro Largo, Tacuarembó, Maldonado y Minas, $ 4.800.00 la extensión de 1992 hectáreas; Florida y San José $ 5.600.00, Canelones y Soriano $ 6.400.00, Colonia, $ 7.200.00. El decreto reglamentario de la Ley de Impuestos de 1863 aforaba los campos de Montevideo y Canelones en $ 10.000.00, los de Colonia, Soriano, Paysandú, Salto, Tacuarembó, San José Cerro Largo y Florida, en $ 6.000.00; los de Durazno, Minas y Maldonado, en $ 5.000.00 la extensión superficial de 1992 hectareas

Más tarde, una Comisión de aforos designada por el Poder Ejecutivo y presidida por don Doroteo García, tasó la misma extensión de tierra anteriormente mencionada, en el departamento de la Colonia, en $ 9.000.00, en Canelones y Soriano en $ 8.000.00, en San José y Florida, en $ 7.000.00 y en los demás departamentos en $ 5.000.00 y $ 6.000.00

"Hace tres años — escribía un redactor de "La Nación", a fines de 1860, - la suerte comun de Estancia (1992 hectáreas) valía pesos 3.000.00, mientras que hoy vale $ 8.000.00

Todo lo contrario que con la tierra, que año tras año aumentaba su valor de cotización en forma realmente sorprendente, ocurría con el precio de los ganados fijado por el Decreto Reglamentario de la Contribución Directa para 1860 en 6 pesos para el animal vacuno y 2 pesos para los animales yeguarizos, lanar o porcino. En 1861 este aforo oficial fué reducido a $ 4.80 para los bueyes, $ 2.40 para el animal vacuno en general, $ 1.60 para el ovino mestizo y $ 0.80 para el ovino común. Ese mismo año se proponía por el Jefe Político de Soriano una tarifa de avalúos generales con el precio uniforme de 2 pe-



Fumigando los vagones despues de haber descargado el ganado para la Tablada de Montevideo

s s para los animales vacunos de cria, los ovinos y los yeguarizos y de 6 pesos para los caballos y los bueyes. Indiscutiblemente estos aforos eran mucho más bajos que las cotizaciones corrientes, pues a mediados de 1862 el precio del ganado vacuno oscilaba entre 10 y 11 pesos, después de haber llegado excepcionalmente a 58 pesos en 1848.

Por otra parte, ni el valor de aforo ni el precio corriente en plaza estaba en relación con los resultados obtenidos por los intermediarios que faenaban los ganados y los que se fijaban en 1860 en 33 pesos por cabeza y 25 pesos para el año siguiente, de acuerdo con la venta de la carne para el consumo de la población.

En 1861 se gravó con un impuesto de contribución directa a los ganados, equivalente al 6 ‰ de su valor y a las tierras de pastoreo con el 4 ‰ cuota que se redujo en 1862 a 5 ‰ para los ganados dejando subsistente el mismo tributo para las tierras de pastoreo. En 1863, tanto las tierras de pastoreo, como los ganados, sufrieron un impuesto de 4 ½ ‰ de su valor de aforo.

En 1866 Don Adolfo Vaillant calculaba la riqueza ganadera del país en 10 millones de cabezas y, para llegar a ese cálculo aumentaba en un 66 % los resumenes estadísticos de 1860. En ese mismo año el animal vacuno se cotizaba a razón de 7 pesos y el yeguarizo a 3 pesos.



Una vista parcial de los corrales de encierro del ganado, en la Tablada de Montevideo

En 1872 se ca[illegible]aba e[illegible] stock de ganado existente [illegible] las siguientes cifras y valores

Animales vacunos	7 200 000	a $ 7 00 c/u.	$ 50 400 000
Caballares	[illegible]	5 00	[illegible]
Mulas y asnos	120 0[illegible]	5 00	[illegible]
Ovinos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Porcinos	100 000	5 [illegible]	[illegible]
Cabríos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		Total	$ [illegible]
Valor de ganado [illegible]			[illegible]
Aumento en [illegible] Valor del ganado [illegible]			[illegible]
Aumento en 20 [illegible] Sobre [illegible]			$ [illegible]

El valor de la tierra también había crecido en ese espacio de tiempo, pues el precio pagado por la extensión de 1992 hectáreas fluctuaba en 1872, según la opinión de Vaillant, entre $ 6.000 y $ 15.000, con relación al departamento y la ubicación de los campos. En 1875 por decreto del Gobierno autorizando a la Junta Eco. Administrativa de Cerro Largo para enagenar, en subasta pública, 5312 hectáreas de campo con destino a la construcción de un templo en la entonces Villa de Melo, se establecía como base mínima para las ofertas, la suma de $ 8.000,00 por una extensión equivalente a 2.656 hectáreas.

La propiedad se subdividía con el transcurso de los años, multiplicándose el número de los establecimientos agro-pecuarios dedicados a la explotación de la riqueza ganadera y aumentándose, por consiguiente, las actividades de la riqueza rural.

El número de predios o establecimientos ganaderos en 1900, era de 22.674, con una superficie en hectáreas de 14.515.104. Por departamentos, se repartían en esta forma los predios: Canelones, 4.629, Minas, 2.153; Rocha, 1.741, Florida, 1.536, Maldonado, 1.418; Colonia, 1.333, Durazno, 1.329, Cerro Largo, 1.257; Treinta y Tres, 1.237, Tacuarembó, 1.045, Soriano, 781, Rivera, 729, Flores, 696, Salto, 687, Paysandú, 654, San José, 539, Artigas, 490 y Río Negro, 420.



Desembarco de ganado desde los vagones a los corrales de la Tablada de Montevideo

Superficie de los predios (hectáreas) Paysandú, 1.312.051, Salto, 1.151.534, Tacuarembó, 1.172.237, Cerro Largo, 1.151.534, Durazno, 1.071.481; Artigas, 994.304, Minas 986.969, Rocha, 905.881, Treinta y Tres, 894.232, Florida, 876.015; San José, 321.426; Río Negro, 817.908, Soriano, 788.600, Rivera, 656.691, Flores, 431.063; Colonia, 420.606, Maldonado, 401.508 y Canelones 179.489.

Superficie media de los predios Artigas, 2.029, Paysandú, 2.007, Río Negro, 1.947, Salto, 1.720, Tacuarembó, 1.121; Soriano, 1.009; Cerro Largo 916, Rivera 900, Durazno 806, Treinta y Tres 722; Flores, 619, San José, 596, Florida 570, Rocha 520; Minas, 435, Colonia 315, Maldonado, 283, Canelones, 38. La República, 640.

Veamos ahora cómo se repartía la propiedad ocho años más tarde según los datos del censo practicado en 1908.

Predios ganaderos, agrícolas y mixtos, 43.874, ganaderos, 19.745, agrícolas 18.602, mixtos, 5.527. Superficie de los predios en conjunto (hectáreas) 17.176.651, predios ganaderos, 14.750.105, idem agrícolas 869.753, idem mixtos 1.556.793. Predios por departamentos (hectáreas), Canelones 8.399; Colonia 3.249, Florida 3.190; Minas 3.130, San José 2.937; Maldonado 2.557; Cerro Largo, 2.390, Rocha 2.334, Tacuarembó 2.151; Durazno 2.107, Rivera 1.803, Treinta y Tres, 1.625, Montevideo 1.485, Soriano 1.445, Paysandú 1.266, Salto 1.257; Artigas 1.044, Flores 815 y Río Negro 690. Superficie de los predios (hectáreas) Salto 1.795.591, Tacuarembó 1.545.745, Paysandú 1.341.826, Cerro Largo 305.375, Artigas 1.164.207, Durazno 1.099.933, Treinta y Tres 991.400, Minas 975.782, Florida 966.075 Río Negro 960.[illegible], Rivera 938.536, Rocha 8[illegible].120, Soriano 807.972, Colonia 568.823, San José 496.781, Flores 47[illegible], Maldonado 436.266; Canelones 391.316, Montevideo 25.760.

Superficie media de los predios, en hectáreas Salto 1.428 Río Negro 1.392 Artigas 1.115, Paysandú 1.059, Tacuarembó 718; Treinta y Tres 610, Flores 587, Soriano 559; Cerro Largo 546; Durazno [illegible] Rivera 520, Rocha 379, Minas 311, Florida 303; Colonia 175, Maldonado 170, San José 169. Canelones 46 y Montevideo 17. La República 391.

De esos predios eran menores de 10 hectáreas 5.899, de 10 a 50 11.240, de 51 a 100, 7.294, de 101 a 300, 8.445, de 301 a 500, 3.416, de 501 a 1.000, 3.514, de 1.001 a 2.500 2.390, de 2.501 a 2.750.425, de 2.751 a 5.000, 500, de 5.001 a 7.500, 191, de 7.501 a 10.000, 163, de 10.001 a 12.500, 30; de 12.501 a 25.000, 61, de más de 25.000 hectáreas, 11 y sin superficie expresada 285.

De la superficie de los establecimientos, 15.278.374 hectáreas estaban destinadas al pastoreo y 829.934 al cultivo, no habiéndose especificado el destino de 1.068.343 hectáreas. En 1910 el número de propietarios se elevaba a 42.901 distribuídos en la siguiente forma: con menos de 100 hectáreas, 23.649, de 100 a 500, 12.782, de 500 a 1.000, 3.093, de 1.000 a 3.000, 2.478 de 3 a 6.000, 593; de 6.000 a 12.000, 232, de 12.000 a 20.000, 53; de 20.000 a 30.000, 15; de 30.000 a 40.000, 5, y de 40.000 a 65.000 o más, 1.

Según el censo levantado en 1916, la superficie territorial del país se distribuía así: 15.261 establecimientos ganaderos dedicados exclusivamente a la cría o engorde de ganado con una superficie de 11.159.012 hectáreas en total, equivalente al 59.70 % de la extensión territorial del país; 26.531 establecimientos agrícolas, dedicados exclusivamente al cultivo de vegetales, con 1.085.234 hectáreas, equivalente al 5.81 % de la extensión territorial del país; 16.182 establecimientos mixtos, — dedicados a la cría o engorde de ganados y al cultivo de vegetales, — abarcando una extensión superficial de 4.047.805 hectáreas, equivalente al 21.65 % de la superficie total del país. Total de establecimientos agro-pecuarios 57.974, con una superficie de 16.292.051 hectáreas, o sea el 87.16 % de la extensión total del país.



En la vieja Tablada de Montevideo. Rodeos de animales vacunos prontos para ser negociados

I[illegible] 1923 la [illegible]icación de los predios rurales por área y por valores se expresan en el siguiente cuadro

Clasificación por área	Año 1922	Año 1923	Clasificación por valor	Año 1922	Año 1923
[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0 a 500	14 015	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	50000 a 100000	2 0[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1[illegible]000 a 20000	12	12	400000 a 500000	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]000 a 30000	3	3	1000000 a [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33000 a 33000	1	1	2000000 a [illegible]	1	[illegible]
más de 40000	1	1	2500000 [illegible]	1	1
Total	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]

Antes de 1898 el promedio del valor de la tierra en el país, salvo en el departamento de Montevideo, era de $ 20.00 la hectárea. En 1910 ese valor se fijaba, como promedio, en $ 42.00 la hectárea. En 1905 el valor de los campos se calculaba en $ 300.099.130 a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria, y cinco años más tarde, en 1910, en la suma de $ 672.814.000, es decir, una diferencia de $ 371.814.870 más. El doctor Willman, en el Mensaje remitido a la Asamblea General el [illegible] de febrero de 1911, fijaba el valor de la tierra de pastoreo y agrícola, en la suma de $ 700.000.000. En 1910 podía comprarse buena tierra a razón de $ 200 a 300 la hectárea, en un radio de 60 kilómetros de Montevideo, de $ 120 a $ 200 a una distancia de 100 kilómetros de la capital, de $ 80 a $ 100, a 150 o 200 kilómetros y a 300 kilómetros a $ 60 la hectárea.

En el año 1908 la Dirección de Avalúos daba para las tierras el siguiente valor por Departamento: Artigas, promedio por hectárea $ 26.00; Soriano, promedio por hectárea, $ 58.00, con precios mínimo de $ 40.00 y máximo de $ 80.00; Río Negro, promedio por hectárea $ 40.00; mínimo $ 20 y máximo $ 50.00; Paysandú, promedio por hectárea $ 37.00, mínimo $ 20, máximo $ 45.00; San José, promedio por hectárea $ 68.00, mínimo $ 40, máximo $ 100.00; Rocha, promedio por hectárea $ 18.00; Maldonado, promedio por hectárea, $ 35.00, mínimo 30, máximo $ 60.00; Treinta y Tres, promedio por hectárea $ 19.00, mínimo $ 30, máximo $ 40.00; Salto, promedio por hectárea $ 35.00, mínimo $ 25.00, máximo (En San Antonio) $ 100.000; Tacuarembó, promedio por hectárea $ 25.00, mínimo $ 15.00, máximo $ 35.00; Minas, promedio por hectárea, $ 45.00, mínimo $ 15.00, máximo $ 80.00; Cerro Largo, promedio por hectárea, $ 24.00, mínimo $ 15.00, máximo $ 35.00; Durazno, promedio por hectárea, $ 50.00, mínimo $ 40.00, máximo $ 120.00; Florida, promedio por hectárea, $ 60.00, mínimo $ 30.00, máximo $ 70.00; Flores, promedio por hectárea, $ 50.00; Rivera, promedio por hectárea, $ 8.00, mínimo $ 4.00, máximo $ 20.00; Canelones, promedio por hectárea, $ 100.00, mínimo $ 60.00, máximo $ 300.00. Y este crecimiento del valor de la propiedad no se detiene un solo año, favorecido por el mejoramiento en las cotizaciones de las haciendas, por la intervención de los Frigoríficos que amplían la capacidad industrial del país y aseguran mercados permanentes en el continente europeo para el consumo de las carnes uruguayas. Durante la guerra europea última, en la que la riqueza ganadera del Río de la Plata tuvo una salida sorprendente para abastecer a los ejércitos beligerantes, cotizándose por ella precios muy remuneradores, la propiedad rural adquirió un valorizamiento insospechado, pagándose por los arrendamientos, sin fijación de zonas de preferencia, precios exorbitantes en comparación a los que se [illegible] pagado hasta esa fecha.

Por otra parte, el desenvolvimiento de la agricultura, la creación de nuevos centros de actividad agrícola estableciendo una mayor demanda para la tierra, contribuyó, en buena parte al crecimiento actual del valor de la propiedad rural en el país que ha seguido en sentido progresivo guardando estrecho paralelismo con el alto valor de cotización de la producción rural y de sus derivados industriales, sufriendo apenas una breve detención en el resultado de los arrendamientos al reajustarse todos los valores de la post guerra sin provocar ningún quebranto por su desvalorizamiento, a los negocios ganaderos que continuaron desarrollándose normalmente con la sola desventaja del menor valor de los animales en el mercado de cotización.



Varios trenes de ganado en las inmediaciones de los bretes de la Tablada de Montevideo, prontos para ser descargados

He aquí un cuadro confeccionado por la Dirección General de Avalúos para 1921, en el que se expresa el área y el valor según el empadronamiento de la propiedad raíz del litoral e interior de la República, que es casi el mismo, con ligeras variaciones, que el que rige en la actualidad para el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Areas y valores de la propiedad raíz rural del litoral e interior de la República según el empadronamiento del año 1921

AREAS

DEPARTAMENTOS	No. de Propiedades	1a. Sección Judicial	2a. Sección Judicial	3a. Sección Judicial	4a. Sección Judicial	5a. Sección Judicial	6a. Sección Judicial
ARTIGAS	2 026	[illegible] H	[illegible] 39	37 050 H	176 860 H	[illegible]	[illegible]
CANELONES	10 959	669	20 054	35 091	[illegible]	3 639	33 033
CERRO LARGO	4 864	59 551	133 035	98 043	84 971	84 497	160 751 "
COLONIA	7 278	72 854 "	61 529	3 737	21 059	65 906	46 [illegible]
DURAZNO	4 789	15 956 "	114 847	75 460	99 9[illegible]1	[illegible]	81 683
FLORES	1 746	9 332	75 451	[illegible]	108 [illegible]	66 [illegible]32	[illegible]
FLORIDA	7 018	84 064	3[illegible] 0[illegible]	85 805	125 089	105 449	59 6[illegible]
MALDONADO	5 269	19 614 "	[illegible]	67 [illegible]	67 640	20 [illegible]	8 897
MINAS	6 880	1 764	44 [illegible]	67 342	63 376	[illegible]	60 [illegible]
PAYSANDU	[illegible]	55 945	95 616	102 410	146 5[illegible]	100 019	135 734
RIO NEGRO	728	55 646	119 [illegible]	2 043	1[illegible] 3 840	5 [illegible]	83 265 "
RIVERA	3 598	3 [illegible]	64 [illegible]	306 [illegible]	64 75[illegible]	43 [illegible]	[illegible] 330
ROCHA	5 09[illegible]	34 684	1[illegible] 684	73 787	[illegible] 395	[illegible] 958	202 115
SALTO	3 356	9 964	10 673	85 [illegible]	52 829	25 057	376
SAN JOSE	4 783	(Sub-urbana)	105 888 "	105 601	62 65	80 650	99 034
SORIANO	3 508	47 888 "	45 279 "	48 487 "	66 783	65 581	70 50
TACUAREMBO	4 393	7 454	114 950	244 482	1 6 055	169 442	57 800
TREINTA Y TRES	3 637	10 708	176 645	195 457	196 433	1[illegible] 799	144 8[illegible]7
S.	87 765						

DEPARTAMENTOS	No. de Propiedades	7a. Sección Judicial	8a. Sección Judicial	9a. Sección Judicial	10a. Sección Judicial	11a. Sección Judicial	12a. Sección Judicial
ARTIGAS	El expresado en el cuadro anterior	64 494 H	17 [illegible] H	53 593 H			
CANELONES		85 409 "	82 452 "	61 180 "	52 156 H	[illegible] 857 H	8 687 H
CERRO LARGO		86 357 "	122 072 "	196 168 "	1169 947	57 [illegible]	79 4[illegible]
COLONIA		53 320 "	16 409 "	28 618 "	23 416 "	60 669	[illegible]
DURAZNO		142 234 "	57 032 "	58 652 "	114 884 "	115 956	43 950
FLORES							
FLORIDA		57 126 "	198 014 "	44 607 "	46 884 "	14 833 "	53 981
MALDONADO		58 659 "	34 568 "	50 501 "			
MINAS		71 330	129 329 "	128 033 "	46 396 "	67 691 "	86 91[illegible]
PAYSANDU		111 278 "	202 846 "	113 809 "	118 148 "	180 004	
RIO NEGRO		101 757 "	59 519 "	92 860	101 833 "	87 465 "	
RIVERA		70 984 "	[illegible] 678	22 [illegible]			
ROCHA		67 258	93 67[illegible] "	40 939			
SALTO		166 945 "	68 549 "	138 968 "	180 033 "	169 825 "	
SAN JOSE		46 507 "					
SORIANO		82 816 "	83 676 "	73 455 "	61 201	68 883	49 108 "
TACUAREMBO		151 855	294 257	309 [illegible]53	[illegible]4 647	24 9[illegible]6	
TREINTA Y TRES		147 681	46 [illegible]				
S.							

DEPARTAMENTOS	No. de Propiedades	13a. Sección Judicial	14a. Sección Judicial	15a. Sección Judicial	16a. Sección Judicial	TOTALES
ARTIGAS	Lo expresado en el cuadro anterior					[illegible]
CANELONES		2[illegible] 334 H	27 897 H	18 313 H	6 338 H	[illegible]
CERRO LARGO						[illegible]
COLONIA		85 928 "	10 698 "			[illegible]
DURAZNO		60 540				[illegible]
FLORES						[illegible]
FLORIDA		19 000 "				[illegible]
MALDONADO						[illegible]
MINAS		45 441 "				[illegible]
PAYSANDU						[illegible]
RIO NEGRO						[illegible]
RIVERA						[illegible]
ROCHA						[illegible]
SALTO						[illegible]
SAN JOSE						500 [illegible]
SORIANO		74 769 "	61 802 "			[illegible]
TACUAREMBO						[illegible]
TREINTA Y TRES						[illegible]
S						[illegible]

VALORES

DEPARTAMENTOS	No. de Propiedades	1a. Sección Judicial: Total líquido	1a.: Unitario Líq. íntegro	2a. Sección Judicial: Total líquido	2a.: Unitario Líq. íntegro	3a. Sección Judicial: Total líquido	3a.: Unitario Líq. íntegro	4a. Sección Judicial: Total líquido	4a.: Unitario Líq. íntegro	5a. Sección Judicial: Total líquido	5a.: Unitario Líq. íntegro	6a. Sección Judicial: Total líquido	6a.: Unitario Líq. íntegro
ARTIGAS	2 026	$ [illegible] 459 [illegible]	$ 34 / 43	$ 5 59[illegible]	$ 33 / 4[illegible]	$ 4 291 [illegible]	$ 3[illegible] / [illegible]	[illegible]	$ [illegible] / 18	[illegible]	$ 38 / 45	$ [illegible]	$ 38 / 46
CANELONES	10.958	" 2.321 030	$ 156 / 192	" 3.849.163	$ 137 / 171	" 3 677.294	$ 147 / 184	6.835.626	$ 275 / 344	" 884.840	$ 226 / 282	" 6.210.973	$ [illegible] / [illegible]35
CERRO LARGO	4.864	" 3.296.744	$ 38 / 47	" 3.035 903	$ 23 / 29	" 1 645.642	$ 17 / 21	" 2,682.182	$ 30 / 37	5 770.469	$ 31 / 50	" 5.650.920	$ 37 / 48
COLONIA	7 278	" 778 062	$ 107 / 134	" 4.090.158	$ 81 / 101	" 4 721 465	$ 88 / 110	1.965.394	$ 94 / 117	" 6 249.786	$ 79 / 99	" 4.233.062	$ 9[illegible] / [illegible]14
DURAZNO	[illegible]	[illegible]	$ [illegible] / 93	[illegible]	$ [illegible] / 89	[illegible]	$ 58 / 95	6 957 030	$ 0 / 87	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ 54 / 67
FLORES	1.746	" 1.969.308	$ 127 / 159	" 6 087 534	$ 86 / 108	8 532.754	$ 73 / 91	7.391 220	$ 74 / 92	" 5 151 460	$ 78 / 97	" 9.999.605	$ [illegible] / 99
FLORIDA	[illegible]	[illegible]	$ 105 / 71	[illegible]	$ 56 / 67	6 20[illegible]	$ 3 / 40	6 730.593	$ [illegible] / 68	[illegible]	$ 50 / 20	[illegible] 287	$ 60 / 75
MALDONADO	5 569	" 1 180.472	$ 61 / 76	" 1 230.737	$ 64 / 68	3 728 976	$ 44 / 55	2 068 240	$ 38 / 45	1.649 258	$ 63 / 82	" [illegible].584 750	$ 45 / [illegible]
MINAS	6.583	" 3.600.560	$ 51 / 64	" 3.296.796	$ 74 / 92	3.063.928	$ 54 / 67	" 4.464 166	$ 70 / 87	4.283.984	$ 50 / 62	" 3 307 771	$ [illegible] / 61
PAYSANDU	8.221	" 4.016.309	$ 45 / 56	" 6.464.780	$ 59 / 86	" 4.026.614	$ 45 / 56	6 007.464	$ 49 / 62	4 511.976	$ 45 / 56	" 5 019.476	$ 43 / 53
RIO NEGRO	1.728	" 5 083.661	$ 89 / 111	" 4.603.475	$ 66 / 83	" 8.948.367	$ 63 / 77	7.316.413	$ 64 / 88	" 5 140.431	$ 68 / 86	4 909 383	$ 66 / 70
RIVERA	3.596	" 63.440	$ 167 / 209	" 1 834.897	$ 22 / 29	" 6.397.458	$ 25 / 32	" 2.140.767	$ 25 / 31	" 1.109.305	$ 28 / 35	" 6.907.872	$ 31 / 39
ROCHA	5 097	[illegible]	$ 45 / 50	3 81[illegible] 395	$ 3[illegible] / 39	3 378 099	$ 33 / 41	5.973 090	$ 34 / 42	" 2 624 [illegible]	$ 8 / [illegible]	3 7[illegible] 050	$ [illegible]
SALTO	3 [illegible]50	[illegible]	$ 18 / 148	[illegible]	$ 114 / [illegible]	" 4 985 03	$ 75 / 94	6 045 159	$ 35 / 44	2 250 [illegible]	$ [illegible] / 38	5 51 [illegible]	$ 35 / 7
SAN JOSE	4.782	(Suburbana)		" 11 112,967	$ 105 / 131	10.729.604	$ 102 / 127	" 4,215,028	$ 65 / 81	" 5.414.765	$ 80 / 100	[illegible]	$ 92 / 115
SORIANO	3.504	$ 8 505.079	$ 73 / 91	" 3.801 769	$ 76 / 95	" 9.692.089	$ 74 / 92	" 5.007 682	$ 75 / 94	" 4.677.581	$ 70 / 87	" 4 737 101	$ 67 / 84
TACUAREMBO	4.393	" 384 030	$ 53 / 55	" 3.817.460	$ 33 / 41	" 8.097.530	$ 33 / 42	" 3 324.790	$ 29 / 36	" 4 465.100	$ 27 / 35	" 1 861 470	$ 36 / 45
TREINTA Y TRES	3.633	" 4 441 743	$ 40 / 50	" 5.250.758	$ 30 / 38	" 4,147.894	$ 22 / 28	" 4 075.568	$ 20 / 30	" 3.820.816	$ 36 / 45	" 5.487 871	$ 38 / 49
	87 765												

DEPARTAMENTOS	No. de Propiedades	7a. Sección Judicial Total líquido	7a. Unitario Liq. íntegro	8a. Sección Judicial Total líquido	8a. Unitario Liq. íntegro	9a. Sección Judicial Total líquido	9a. Unitario Liq. íntegro
[illegible]	[illegible] anterior	$ [illegible]	$ 38 / [illegible]	$ [illegible]	$ 41 / [illegible]	$ [illegible]	$ 13 / 140
[illegible]				[illegible]	$ 31 / 16		
[illegible]		[illegible]	$ 34 / [illegible]	[illegible]	$ [illegible] / 9	[illegible]	$ 31 / 0
COLONIA		" 4.408.894	$ 53 / 104	" 1.406.156	$ 37 / 109	" 2.589.118	$ 37 / 109
[illegible]URAZNO		[illegible]	$ 45 / 56	[illegible]	$ 55 / 69	[illegible]	$ 81 / 101
FLORES							
FLORIDA		$ 4.195.082	$ 91 / 77	$ 12.484.782	$ 62 / 78	$ 3.090.020	$ 70 / 27
MALDONADO		" 1.755.190	$ 80 / 27	" 2.081.081	$ 35 / 44	" 1.311.028	$ 56 / 32
[illegible]		[illegible]	$ 44 / [illegible]	[illegible]	$ 40 / [illegible]	[illegible]	$ 41 / [illegible]
[illegible]		[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ 40 / [illegible]	[illegible]	$ [illegible] / 19
RIO NEGRO		" 6.487.259	$ 63 / 78	" 2.824.844	$ 46 / 60	" 4.699.066	$ 50 / 62
RIVERA		" 2.314.459	$	7.435.705	$ 32 / 40	" 862.733	$ 28 / [illegible]
ROCHA		" 2.618.594	$ 28 / 47	" 3.372.638	$ 40 / 50	" 380.085	$ 26 / 25
SALTO		" 4.488.192	$ 37 / 84	" 1.648.243	$ 35 / 64	" 3.340.450	$ 34 / 80
SAN JOSE		" 5.729.598	$ 122 / 153				
[illegible]		[illegible]	$ 74 / 91	$ [illegible]	$ 88 / [illegible]	$ [illegible]	$ 84 / [illegible]
TACUAREMBO		" 4.575.410	$ 30 / 32	" 5.854.750	$ 30 / 38	" 7.862.290	$ 53 / 48
TREINTA Y TRES		" 4.779.428	$ 41 / 40	" 2.042.559	$ 41 / 55		

DEPARTAMENTOS	10a. Sección Judicial Total líquido	10a. Unitario Liq. íntegro	11a. Sección Judicial Total líquido	11a. Unitario Liq. íntegro	12a. Sección Judicial Total líquido	12a. Unitario Liq. íntegro
[illegible]	$ [illegible]	$ 44 / [illegible]	$ [illegible]	$ 10 / 37	$ [illegible]	$ [illegible] / 161
[illegible]						
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ 41 / [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
COLONIA	" 2.404.858	$ 103 / 120	" 4.211.734	$ 83 / 108	2.921.861	$ 90 / 13
[illegible]URAZNO	[illegible]	$ 66 / [illegible]	" 8.134.070	$ 70 / 57	" 6.968.932	$ 1 / 80
FLORES						
FLORIDA	" 3.041.642	$ 85 / 106	$ 5.906.717	$ 80 / 100	$ 6.021.219	$ 114 / 148
MALDONADO						
[illegible]	$ [illegible]	$ 42 / [illegible]	$ 2.171.347	$ 58 / 47	$ 3.780.145	$ [illegible] / 5
[illegible]	[illegible]	$ [illegible] / 17	[illegible]	$ 34 / [illegible]		
RIO NEGRO	5.869.274	$ 68 / 72	" 3.843.236	$ 67 / 71		
RIVERA						
ROCHA						
SALTO	$ 6.505.145	$ 28 / 45	$ 6.199.179	$ 36 / 45		
SAN JOSE						
[illegible]	$ [illegible]	$ 77 / 95	$ [illegible]	$ 55 / 69	$ [illegible]	$ 67 / [illegible]
TACUAREMBO	" 6.916.600	$ [illegible] / 64	[illegible]	$ 53 / 58		
TREINTA Y TRES						

DEPARTAMENTOS	No. de Propiedades	3a. Sección Judicial Total líquido	3a. Unitario Liq. íntegro	4a. Sección Judicial Total líquido	4a. Unitario Liq. íntegro	15a. Sección Judicial Total líquido	15a. Unitario Liq. íntegro	16a. Sección Judicial Total líquido	16a. Unitario Liq. íntegro	TOTALES Líquidos
ARTIGAS	El expresado en cuadro anterior									$ 40.842.840
CANELONES		$ 8.227.496	$ 137 / 171	$ 3.399.451	$ 125 / 164	$ 1.718.221	$ 130 / 162	$ 1.674.654	$ 264 / 330	" 59.492.403
CERRO LARGO										" 41.640.105
COLONIA		$ [illegible]	$ 96 / [illegible]	$ [illegible]	$ 59 / [illegible]					[illegible]
DURAZNO		" 3.858.958	$ 51 / 64							" 77.811.538
FLORES										" 35.714.939
FLORIDA		$ 3.071.431	$ 106 / 132							" 75.350.611
MALDONADO										[illegible]
MINAS		$ 4.866.589	$ 107 / 134							" 49.758.775
[illegible]										[illegible]
RIO NEGRO										" 57.434.582
RIVERA										" 38.176.965
ROCHA										20.487.873
SALTO										" 45.810.185
SAN JOSE										" 47.400.075
SORIANO		$ 4.764.487	$ 64 / 80	$ 2.745.957	$ 51 / 78					" 88.346.730
TACUAREMBO										" 56.878.120
TREINTA Y TRES										" 33.856.232
										$ 683.433.143.00



Edificio de la que fué estancia del Barón de Mauá en las proximidades de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, hoy propiedad, completamente transformado, del señor Buenaventura Caviglia

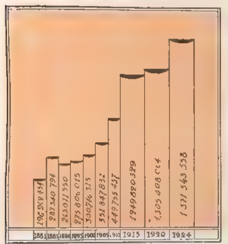
Apenas se observen las cifras contenidas en el cuadro precedente se llega a la evidencia que el valor de la propiedad rural ha acrecido en forma verdaderamente halagadora, marcando etapas significativas para el progreso general del país.

Veamos ahora como ha aumentado el valor de la propiedad inmobiliaria incluyendo en dicho estado la propiedad rural y urbana del país desde el año 1881 hasta el año 1924, es decir, en el período de los 43 años últimos, como asimismo la capitación por habitante

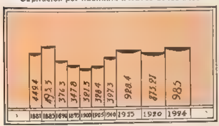
Año	Valor de aforo oficial	Capitación por habitante
1881	$ 196 969 454	$ [illegible]
1885	[illegible]	[illegible]
1890	[illegible]	376 3
1895	[illegible]	[illegible]
1900	300 [illegible]	[illegible]
1905	[illegible]	[illegible]
1910	449 [illegible] 437	[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]
1920	1 305 408 044	[illegible]
1924	1 571 [illegible]	985

El valor exacto de la propiedad es, cuando menos, un 20 % mayor del aforado oficialmente. Con todo, puede observarse que desde 1881 a 1910 aumentó en 128 % y desde 1881 a la fecha en 727 % el valor y en 127 % la proporción del valor por habitante.

El valor oficial de la tierra, a través de los años, para el pago de la Contribución Inmobiliaria



Capitación por habitante a través de los años



En 1836 una Memoria del Ministro de Hacienda, don Juan M Pérez, establece que en esa época de las 14.900.160 hectáreas que componían la superficie calculada para el país, 8.592.160 hectáreas eran de propiedad del Estado. Es decir que el Estado era propietario entonces de las dos terceras partes, casi, de la superficie del país. El valor de la propiedad del Estado era de $ 4.223.600 y el de sus edificios $ 1.227.000.

En 1852 el gobierno de D. Juan F Giró hizo levantar un censo, que establecía la superficie del país en 21 248.000 hectáreas.

En 1860 existían 3.357 suertes sencillas de estancias (1992 hectáreas cada suerte), aforadas en $ 26.645 127, tierras de labor, 161 541 aforadas en $ 1.913.408, fincas urbanas, 4.792, aforadas en $ 18.787 776, fincas rurales 4.313, aforadas en $ 2.446.977

En 1886 decía don Adolfo Vaillant que la Contribución Directa que producía $ 367 104, arrojaba un porcentaje mezquino, con relación a la población y al área territorial del país. Se estimaba oficialmente en $ 31.000.000 en Montevideo, y en $ 68.000.000 en los departamentos el valor de la tierra, capital en giro y producción rural cuando que en construcciones asignaba el señor Vaillant un valor de más de $120.000.000 solamente en Montevideo. El pago del impuesto sobre la propiedad inmobiliaria daba la proporción de $ 325 por una superficie de 7 378 metros cuadrados en Montevideo y de $ 10.000 por cada 2 656 hectáreas en campaña.

En 1879 existían 13 520 bienes inmuebles en Montevideo y 32 576 en los departamentos, cuyo valor se aforaba oficialmente en $ 81 861 927 y $ 123.443.800, respectivamente

En el año 1836 el valor calculado para la extensión superficial del país, tomando como base el precio de $ 500.00 para las 2.656 hectáreas, se elevaba a $ 28.050.000, sin incluir en esta cifra el valor de las fincas. Hay pues una diferencia en la comparación con 1924 de $ 1.600.000.000.

Y antes de esta fecha durante el primer gobierno patrio, la riqueza nacional se calculaba así

Valor de tierras de pastoreo	$ [illegible]
Valor del ganado vacuno	5 [illegible] 000
Terrenos de propiedad particular	[illegible]
Terrenos del Estado	[illegible]
Edificios públicos	[illegible]
Total	$ [illegible]

No existe ningún registro estadístico de los rendimientos de la propiedad, que varían en todos los casos según el valor, la ubicación, la extensión, la forma de explotación, etc., para establecer, con alguna exactitud, el interés que produce

Acerca de la propiedad rural, empero, puede obtenerse un [illegible] de los rendimientos, aunque de alcance limitado, por las cifras de las hipotecas que realiza el Banco Hipotecario del Uruguay y que son las siguientes, según el anuario de Estadística Agrícola para 1921 - 22

DEPARTAMENTOS	Superficie Hectáreas	Superficie Metros	Campos	Según el Tasador Avalúo	Según el Tasador Renta anual	Según el Directorio Renta anual	Según el Directorio Valor
				$	$	$	$
Montevideo	[illegible]	[illegible]	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Artigas	4 057	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	4 00[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cerro Largo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colonia	[illegible]	[illegible]	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	17 [illegible]	[illegible]	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maldonado	[illegible]	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paysandú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Río Negro	[illegible]	[illegible]	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salto	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Soriano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]	3 431	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	75 208	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Promedio por hectárea				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Otro indicio de los rendimientos de la propiedad rural lo constituyen las cifras de los arrendamientos. Tomando las fechas intermedias de 1923, los meses de enero y julio, los precios por hectárea de arrendamiento de predios, fueron los siguientes (según datos oficiales de la Dirección General de Avalúos)

DEPARTAMENTOS	Para agricultura Precio por hectárea Máximo	Para agricultura Precio por hectárea Mínimo	Para ganadería Precio por hectárea Máximo	Para ganadería Precio por hectárea Mínimo
Artigas			$ [illegible]	$ [illegible]
Canelones	$ 41 50	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]
Cerro Largo			[illegible] 45	[illegible]
Colonia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno			[illegible]	[illegible]
Flores			[illegible]	[illegible]
Florida		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maldonado	[illegible]	3 50	[illegible]	[illegible]
Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paysandú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Río Negro	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Rivera		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rocha			[illegible]	[illegible]
Salto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Soriano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tacuarembó			[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres			[illegible]	[illegible]

El rendimiento de la propiedad rural tiene mayores variaciones que en la propiedad urbana, y el cuadro precedente confirma la disparidad en los precios de arrendamientos para campos de agricultura que va de $ 2.35 a $ 41 50 y para los de ganadería, de $ 1 16 a $ 15.38 por hectárea. Es imposible establecer un promedio, ni aún por zonas, desde que infinitos factores establecen diferencias extremas dentro de ellas.

El incremento de la gran riqueza pastoril del Uruguay no se detiene un solo instante, a pesar de las revoluciones y de las diversas vicisitudes que conmueven su organismo económico y financiero, paralizando o desmoralizando las actividades del trabajo útil. Y ese incremento no sólo se refiere al mayor valor de las tierras por efecto de su

subdivisión, de la multiplicación de vías férreas y de caminos y del mayor rendimiento de las actividades rurales, sino tambien en el número de cabezas de animales que viven en sus praderas naturales

El censo practicado en 1900 arroja a este respecto las siguientes cifras

Vacunos	6 827 428	Mular y asnal	22 892
Lanares	18 608 717	Cabrío	20 478
Equinos	561 408	Porcinos	93 923

El aumento sobre las cifras de los censos practicados en 1852 y 1860, es bien significativo en lo que atañe a vacunos y lanares, principalmente en estos ultimos. No existe proporción análoga con los calculos practicados por don Adolfo Vaillant en 1872 con los que acusa el censo de 1900, cifras desfavorables.

En 1908 un nuevo censo general levantado en todo el país, fija las cifras de nuestra riqueza ganadera, en la siguiente forma

Animales vacunos	8 192 602	Mular y Asnal	[illegible] 093
Lanares	26 286 296	Cabrío	19 95[illegible]
Equinos	556 307	Porcinos	180 099

Se nota en la existencia de ganado vacuno arrojado por este censo, un aumento de 6.303.980 cabezas sobre las cifras del censo de 1852, de 4.560.399 sobre las cifras del censo de 1860, según el Anuario Estadístico, de 2.973. 902 sobre los datos para el año 1860 del Registro Estadístico de la República Oriental, de 992.602 sobre las cifras conjeturales de don Adolfo Vaillant, fijando la riqueza bovina en 1872, de 1 365.174 para el censo levantado en 1900.

Para la existencia del ganado lanar acusa la diferencia que a continuación se expresa a favor del censo de 1908, 25.490.007 con relación al censo practicado en 1852, 24.296.367, sobre el censo de 1860 según las cifras consignadas por el Anuario Estadístico; 23.691.463, sobre las del Registro Estadístico de la República Oriental para 1860; de 6 286.296 sobre las cifras conjeturales de don Adolfo Vaillant de 1872, de 7.677 579 para los resultados arrojados por el censo de 1900.

En las demás especies, salvo las porcinas que acusa una gran diferencia favorable al censo de 1908, las cifras no revelan gran progresion ascendente.

El censo practicado en 1916, en general, con excepción de la existencia de animales porcinos que expresa un aumento en su favor sobre las cifras del censo de 1908, de 123 859 animales, establece una disminución en la riqueza ganadera del país en el periodo de ocho años, diferencia que se pronuncia notablemente en contra del stock de lanares, como puede observarse en el cuadro que publicamos más abajo, y que se eleva a 56 % de merma en las majadas. Si bien es cierto

Existencia de ganados según censos y cálculos estadísticos en los años 1852 1860 1872, 1900, 1908 y 1916.

ESPECIE	1852	1860 (1)	1860 (2)	1872 (3)	1900	1908	1916
Bovinos	1.888.622	3.632.208	5.218.700	7 200.000	6 827 428	8 192.602	7 802 442
Ovinos	796 289	1.989 999	2 594 833	20 000 000	18 608 717	26 286 296	11 472 852
Equinos	127.069	518.208	741 853	600.000	561 408	556 307	554,871
Mulares y asnales	19.400	8.301	12.800	190.000	22.092	23 093	17 592
Cabríos	400	5 457	5 968	60 000	20 478	19 951	12 218
Porcinos	25 708	5 613		100 000	93 923	180 099	303.958

(1) Según el Anuario Estadístico

(2) Datos del Registro Estadístico de la República Oriental.

(3) Cálculos de Don Adolfo Vaillant

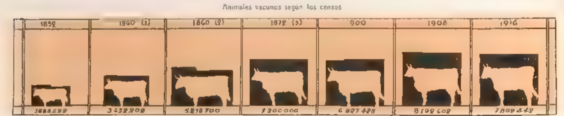
Número de animales bovinos, equinos, mulares asnales, porcinos y cabrios por habitante y por kilómetro cuadrado existente en toda la República según los censos de los años 1852 1860, 1872 1900, 1908 y 1916.

ESPECIES	Número de animales por cada habitante							Número de animales por cada kilómetro cuadrado						
	Censo 1852	Censo 1860 (1)	Censo 1860 (2)	Censo 1872 (3)	Censo 1900	Censo 1908	Censo 1916	Censo 1852	Censo 1860	Censo 1860 (2)	Censo 1872 (3)	Censo 1900	Censo 1908	Censo 1916
Bovinos	14.31	15.87	22.75	16.00	7.29	7.85	5.60	10.10	19.43	27.91	38.52	36.08	43.83	41 [illegible]
Ovinos	6.04	8.80	11 30	44.44	0.58	25.21	8.22	4.26	10.64	13.88	107.52	90.65	140.03	61 38
Equinos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 D[illegible]	3.52	3 [illegible]	2 [illegible]	[illegible]
Mulares	0 15	0 036	[illegible] 053	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0 64	[illegible] 2	[illegible] 28	0 [illegible]
Asnales						[illegible]							[illegible]	[illegible]
Porcinos	0 19	0 024	0 02	0 130	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.026	0 08	0.32	[illegible]	0.96	1 63
Cabrios	0.01	0.085		0.222	0.02	0.02	0 008	0.008	0.030		0.53	0.11	0.11	0 07

(1) Según el Anuario Estadístico (2) Datos del Registro Estadístico de la República Oriental (3) Cálculos de Don Adolfo Vaillant

Gráficos explicativos del desenvolvimiento de la riqueza ganadera del Uruguay

Animales vacunos según los censos



Animales ovinos según los censos



Animales equinos según los censos

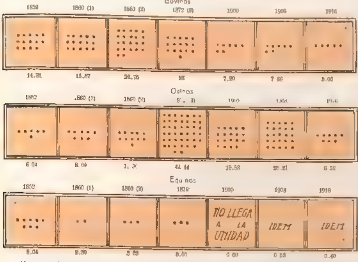
1852	1860 (1)	1860 (2)	1872 (3)	1900	1908	1916
1727 069	518 208	741 853	1 600.000	561 408	556 307	554 871

(1) Según el Anuario Estadístico

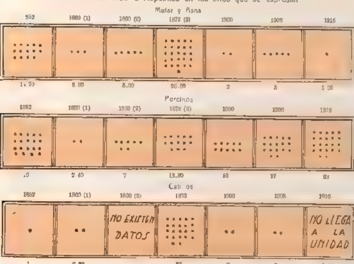
(2) Datos del Registro Estadístico de la República Oriental.

(3) Calculos de Don Adolfo Vaillant.

Número de animales ovinos, bovinos y equinos por habitante existentes en toda la República



Número de animales mulares, asnales, porcinos y cabrios por cada 100 habitantes existentes en toda a República en los años que se expresan



Numero de animales bovinos, ovinos y equinos por kilómetro cuadrado existentes en toda la Republica, en os años que se expresan

Bovinos

1852 — 1860 (1) — 1860 (2) — 1872 (3) — 1900 — 1908 — 1916

19.43

Ovinos

1852 — 1860 (1) — 1860 (2) — 1872 (3) — 1900 — 1908 — 1916

107.52

(1) Según el Anuario Estadístico
(2) Datos del Registro Estadístico de la República Oriental
(3) Calculos de Don Adolfo Vaillant

que ese censo fué levantado en el mes de abril, antes de la parición de las ovejas, lo que explica en parte esa diferencia desfavorable para 1916, la disminución sensible en la existencia del stock se debió a circunstancias perfectamente explicables cuya repercución fué mundial.

Desde luego, esa merma no sorprendió a los que se dedican a la explotación ganadera, en razón de que desde el año 1912, en que se había exportado 80.940.342 kilogramos de lana, se descendió, zafra por zafra, a 30.602.061 kilogramos como cifra de exportación para ese textil en 1916, es decir, una disminución de 62 %.

Otras causas, evidentemente, intervinieron en la merma de animales ovinos puesta de manifiesto por el censo de 1916 y entre ellas el desarrollo de la agricultura, la "lombriz" y otras epizootías, la mayor demanda hecha por los frigoríficos para satisfacer el consumo mundial, la exportación de ganado en pié; el propio aumento de la población del país que acrecentó el consumo de carne ovina y el alto valor de los arrendamientos de los campos.

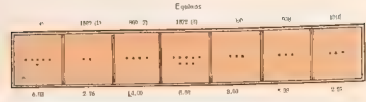
La agricultura forrajera intervino también como factor de disminución dado su desarrollo, pues contra las 1.967 hectareas de avena sembradas en 1906, se había llegado a 66.863 en el año 1917. Los cuadros sobre faena y exportación de ganado ovino en pié que publicamos en otro lugar, explican claramente el desarrollo de la industria y comercio sobre la base del ganado lanar y la influencia que ellas pudieran ejercer en los resultados arrojados por el censo de 1916.

La disminución en el stock de animales equinos en el periodo de diez y seis años comprendido entre 1900 y 1916, tiene su explicacion en el hecho de haberse desarrollado dentro de él, la revolución de 1904 que despobló casi al país de esta expresión de su riqueza. Además, son pocos los mercados conquistados para la colocación de nuestra producción equina que se ve desalojada por otra parte, de la concurrencia del tráfico interno, por el incremento que, año tras años, en la ciudad y en los campos va tomando la tracción mecánica. El alto valor de los arrendamientos para los campos de pastoreo ha reducido, asimismo, el área destinada para la explotación del animal equino cuya cría requiere, por los destrozos que causa en las praderas, mayor extensión que la de los animales vacunos y lanares, aunque con menos resultados económicos.

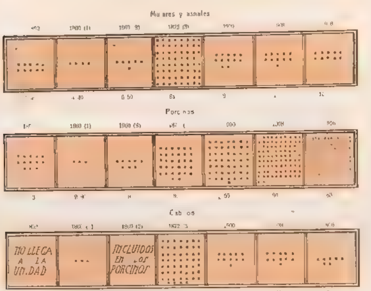
En la primera mitad del año 1924 se practicó un nuevo censo agro-pecuario en todo el país, pero sus cifras, que pondran en evidencia el verdadero stock y mejoramiento de nuestra principal riqueza ganadera, aún no las conocemos en su totalidad al redactar este capitulo y, posiblemente, puedan ser incluídas en un apéndice especial que irá al final de esta obra, conteniendo los últimos datos estadísticos que revistan algun interés. Sin embargo puede afirmarse, desde luego, tomando como base las cifras de la zafra lanar última que el número de animales ovinos que pastan en las praderas uruguayas, al promediar el año 1924, oscilan entre 17 a 18 millones de cabezas. En cuanto al ganado vacuno ha sufrido un repunte de significación durante el año 1924 como se verá más adelante.

Aun teniendo en cuenta la disminución experimentada por el país en varias de sus especies ganaderas en el censo de 1916, el incremento de esta riqueza pública, en la comparación de los años es bien significativa, si la relacionamos con el aumento de la población del Uruguay, la mayor extensión de tierras destinadas a la agricultura o dedicadas a otros destinos y la más activa demanda de nuestras carnes, lanas, cueros y demás productos de la ganadería. De 1900 a 1916, fecha del penúltimo censo cuyas cifras por sernos conocidas glosamos en este capítulo, la población del país se elevó, de 936.120 que tenía en el primero de los nombrados dos años, a 1.378.808 en 1916 y ese aumento de 442.688 habitantes tiene que forzosamente haber intervenido como factor primordial del consumo, en la disminución del stock ganadero del país evidenciado por el censo de 1916.

Los censos de 1908 y 1916 además de comprobar el capital semoviente de nuestros campos,



Número de animales mulares, asnales, porcinos y cabrios por cada 100 kilómetros cuadrados existentes en la República en los años que se expresan



(1) Según el Anuario Estadístico
(2) Datos del Registro Estadístico de la República Oriental
(3) Cálculos de Don Adolfo Vaillant.

pusieron en evidencia el refinamiento operado en las majadas y rodeos y las nuevas tendencias de los criadores puestas en práctica para responder a las exigencias de los mercados de consumo.

El cuadro siguiente así lo pone de manifiesto en lo que se refiere a los animales ovinos.

Ovinos, según la sangre	Año 1908	Año 1916	PORCENTAJE 1908	PORCENTAJE 1916
Puros	545 016	732 863	[illegible]	6 4 [illegible]
Mestizos	24 086 751	10 680 678	9 [illegible]	93 1
Criollos	1 370 026	59 3 6	5 [illegible]	0 5
No especificados	283 905		1 1	
TOTALES	26 286 286	11 472 552	100 00	100 00

El censo de 1916 comprobó asimismo, en forma indubitable, el esfuerzo realizado por los criadores a fin de obtener caponadas de gran peso para la venta a los frigoríficos, dando preferencias a las razas Lincoln y similares inglesas de gran tamaño, sobre la raza de lana corta y fina. Véanse sinó las siguientes cifras que comprenden los animales ovinos puros y mestizos de cada raza

RAZAS	Año 1908	Año 1916
Merina	6 020 [illegible]	4 363 [illegible]
Lincoln [illegible] Shropshire, Hampshire [illegible]	1 050 [illegible]	6 [illegible] 040
[illegible] Southdown, Negras	[illegible] 590	[illegible] 493
Otras razas	176 917	
No especificadas	17 402 835	
Criolla	1 870 025	59 316
TOTALES	[illegible] 896	[illegible] 952

Según el censo de 1908 los ganados puros y mestizos de las diversas especies, clasificados por razas, dieron estos resultados en cuanto al número de cabezas.

Bovinos — Durham 837.283 (puros 44 345, mestizos 792.938), Hereford, 935 211 (puros 40.438, mestizos 849.773) Devon 22.092 (puros 477, mestizos 19.615); Polled Angus 3.319 (puros 28, mestizos 3.131); otras razas de carne 9.728 (puros 897, mestizos 8.831), Holandesas, 10.179 (puras 611 y mestizas 9.568), Suizas, 3.377 (puros 914 y mestizas 2.463), otras razas lecheras 21.067 (puras 334 y mestizas 20.733). Se excluyen de esta reseña las razas no especificadas.

Equinos. — Arabes 9.641 (puros 184, mestizos 9.457), Percherones 1.482, (puros 202, mestizos 1 280), Normandos 9.290 (puros 81, mestizos 9 209), Clydesdale 886 (puros 235 mestizos 651), Yorkshire 2.224 (puros 822, mestizos 1.402), otras razas con exclusión de la criolla, 17.372 (puros 944, mestizos 16.428)

Porcinos. — Berkshire 1.622 (puros 355 y mestizos 1 267); Leicester, 853 (puros 204 y mestizos 650), Yorkshire 760 (puros 254 y mestizos 506), otras razas 5 102 (puros 842 mestizos 4.260)

El censo agro-pecuario levantado en 1916 clasifica así los ganados vacunos, equinos, porcinos y asnales existentes en aquella época en el país

Bovinos. — Toros 105.211; toritos de un año 1.3.063; vacas de cría 2.431.446; vacas lecheras 513.196, vaquillonas 1.019 846, bueyes 298.716 novillos, 1 556.636, terneros de menos de un año 872 [illegible] terneras de menos de un año, 811 228.

Porcinos — Cerdos enteros, 29.239, cerdas de cría 63.093 animales para engordar 84.177, lechones de menos de un año 127 350.

Equinos. — Puros diversas razas padrillos 1.075. Yeguas 1 959. Caballos 1 170. — Potrillos 669. Potrancas 559. Mestizos Padrillos 3036. Yeguas 48.648. Caballos 42 187. — Potrillos 18.586. Potrancas 16.236. Criollos padrillos 6.027. Yeguas 136.843. Caballos 215.836. Potrillos 34.513. Potrancas 27 53[illegible]

Asnales. — Puros 361 (burros 208 y burras 153). Mestizos 1.211 (burros 583 y burras 628). Criollos, 1 555 (burros 772 y burras 783)

No se establece en este censo la clasificación por raza de los animales, razón por la cual no podemos señalar la comparación de acuerdo con las mismas entre uno y otro censo, a fin de comprobar cual es con exactitud el estado numérico de cada una de las razas y las preferencias seguidas por nuestros ganaderos en su explotación. Si bien es cierto que otros factores permiten realizar comparaciones en este sentido, como los que se refieren a la importación de reproductores y animales inscriptos en los Registros Genealógicos llevados por la Asociación Rural del Uruguay esas comparaciones no pueden nunca referirse al monto total de las haciendas generales que pueblan el territorio nacional, en sus variadas especies, y menos aún constituyen elementos suficientes de juicio para fijar el aumento progresivo que cada una de ellas ha tenido en el desenvolvimiento de la riqueza ganadera del país y el lugar que, por consecuencia, ocupan como expresión de riqueza cotizable y su intervención en el mejoramiento de las haciendas y en el incremento de la industrialización de las carnes por la demanda frigorífica

Este cuadro confirma los resultados arrojados por el censo en 1916, en estos últimos años en lo que se refiere al predominio de las razas lanares inglesas sobre la merina, en el Uruguay.

Importación de ovinos por el Puerto de Montevideo

RAZAS	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923
Merina	70	[illegible]	[illegible]		8	[illegible]	17	471	198	153	88
Rambouillet	46	[illegible]	[illegible]	3	81	165	90	—		—	—
Vermont	24								—		—
Cotswold		10				—	—			—	—
Corriedale	99	[illegible]			—	—		20	15	15	3
Lincoln	[illegible]	[illegible]	[illegible]	756	1 77[illegible]	3.080	3.062	1 017	28	4	63
Romney Marsh	073	480	[illegible]	307	207	560	876	341	190	158	94
Leicester o Dishley	2	[illegible]	4		—		—	—	—	—	—
Ideal		15					—				
Shire					—	—					
H. Down	8		4								0
Shropshire	83	3	[illegible]	—	24		—	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Oxfordshire			[illegible]	—	—						
Hampshire	[illegible]			20	10	6	4	3	3		[illegible]
Mestizos de varias razas	[illegible]	[illegible]		5[illegible]	60		—				
Essex Black						—					
TOTALES	3.495	3.250	1.666	1 030	2.129	3 451	3.104	[illegible]	376	334	[illegible]

En 1916 el número de animales de pédigree, clasificados por razas y sexos inscriptos en los Registros de la Asociación Rural del Uruguay, era el que expresa este cuadro.

RAZA BOVINA	Toros	Vacas	Terneros	TOTAL
Hereford	1 155	[illegible] 236	[illegible] 000	5 [illegible]
Shorthorn	5[illegible]	1 469	8[illegible]	[illegible]
Normanda	50	41	58	8[illegible]
Polled Angus	10	373	[illegible]	[illegible]8[illegible]
Dexter	6	4	18	[illegible]
TOTAL	67[illegible]	4 456	[illegible]	[illegible] 64

RAZA OVINA	Carneros	Ovejas	Corderos	TOTAL
Devon L. W.	5	2	6	[illegible]
Merino	229	1 379	569	[illegible]
Romney Marsh	190	331	132	653
Lincoln	[illegible]	358	1[illegible]3	769
Hampshire	[illegible]7			7
TOTAL	67[illegible]	[illegible] 033	88	[illegible] 585

RAZA EQUINA	Padrillos	Yeguas	Potrillos	TOTAL
Clydesdale				[illegible]
Shire	[illegible]	3	4	[illegible]
Boulonnaise	6	9	0	24
Percherón	17	26	14	61
Hackney	4	[illegible]	5	3[illegible]
Arabe	4	10	9	23
TOTALES	29	50	42	151

He aquí otro cuadro de los animales de pedigree inscriptos en los Registros de la Asociación Rural del Uruguay hasta el 30 de Junio de 1924 y en el que puede comprobarse el aumento que han tenido dichos Registros en el transcurso de nueve años.

Bovinos

	Inscripciones hasta el 30 de junio de 1923	Inscripciones de 30 de Junio de 1923 a 30 de Junio de 1924	TOTAL
Hereford	3[illegible] 318	3 563	[illegible]
Shorthorn	15 364	6[illegible]	[illegible]
Normanda	89	[illegible]	[illegible]
Polled Angus	1 [illegible]		[illegible]
Red Polled	60		[illegible]
Holstein	6[illegible]		[illegible]
Schwyz	0		[illegible]
BOVINOS Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ovinos

Merino	6 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Lincoln	[illegible]	3[illegible]	[illegible]
Romney Marsh	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Shropshire	[illegible]	9	[illegible]
OVINOS Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Equinos

Percherons	35	33	165
Shire	[illegible]	3	4[illegible]
Boulonnaise	[illegible]	6	5[illegible]
Hackney	[illegible]2	0	[illegible]
EQUINOS Total	[illegible]	35	4[illegible]

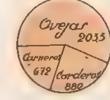
Porcinos

Berkshire	1 958	243	[illegible] 202
Middle White Yorkshire	65	6	4[illegible]1
Large White	266	4	[illegible]
American	1[illegible]2	0	[illegible]
Large Black	[illegible]	0	11[illegible]
Polland China	17	0	17
SUINOS Total	[illegible] 820	263	3 18[illegible]

Hemos estudiado con alguna detención las diversas etapas relacionadas con el desenvolvimiento de la ganadería en el Uruguay, el rápido valorizamiento de las tierras, el refinamiento de los ganados, su crecimiento auspicioso, así como las múltiples iniciativas surgidas en el medio ambiente para el aprovechamiento e industrialización de esa gran fuente de la riqueza nacional. Veamos ahora como ella ha contribuído al desenvolvimiento del progreso del país en la movilización de sus capitales internos, en la formación de sus índices de exportación y en el acrecentamiento de la fortuna pública y privada. Pasaremos por alto la época colonial hasta la fundación de los primeros saladeros que dieron destino útil y aprovechable a la carne de las haciendas que en las corambres primitivas se dejaba tirada en los campos desiertos para alimento de las aves de rapiña, perros cimarrones, yaguaretes y pumas. En esa época de abundancia en la que aún no se había determinado, por el régimen comercial imperante, el destino útil de toda nuestra riqueza ganadera, sólo se explotaba como valor de intercambio, el cuero de los animales sacrificados a mansalva, más parte de su grasa y de su sebo. Era mayor el valor

Animales de pedigrée inscriptos en 1916 en los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay.

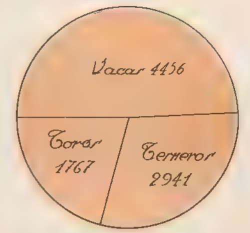
Total Ovinos 3585



Equinos 151

151

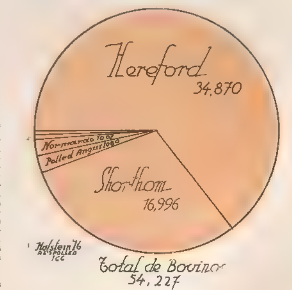
Total Bovinos 9164

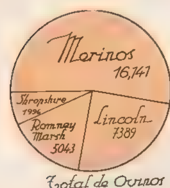


de lo que se desperdiciaba con el abandono que lo que realmente se aprovechaba y sin que esto adquiriera, por otra parte, los altos precios de cotización a que llegaron más tarde encauzadas las corrientes comerciales del país en el terreno de la libre concurrencia.

Fué la fundación del primer saladero la que amplió los horizontes de nuestra riqueza colocando las carnes de las reses vacunas sacrificadas para el aprovechamiento de sus cueros, en otros mercados

Animales de pedigrée inscriptos hasta el 30 de Junio de 1924 en los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay.





ajenos al del consumo interno y dando, por consiguiente, un nuevo valor a la riqueza agropecuaria del país, que no tenía, hasta esa fecha, pues lo establecía solamente el ínfimo valor de los cueros con destino a la exportación. Más tarde la explotación de la lana, con el refinamiento de las majadas, las fábricas de conservas y productos derivados de la ganadería, de frigorífico, etc. establecerían definitivamente el valor de toda la riqueza rural en el país.

El desenvolvimiento comercial durante los dos últimos lustros del siglo XVIII fué, en lo que se refiere a exportación de frutos del país, salvo los cueros, muy reducido.

Transcribimos algunas cifras relacionadas con la exportación de aquella época y confirmaremos nuestro aserto. En el período comprendido entre 1792 a 1796, se exportó por el Río de la Plata 758.117 cueros vacunos, 283.339 kilos de sebo, 1.600 kilos de cerda, 30.703 kilos de lana y 1.802.372 kilos de carne salada.

En 1829, cuando el gobierno patrio recién empezó a ejercer su mandato, los frutos del país exportados representan algo más de dos millones de pesos, en sólo los siguientes tres renglones

31[illegible] 81[illegible] cueros vacunos a $ 5 00 c/u.	$ 1 563 005
[illegible]4 105 cueros caballares " " 12 reales c/u.	" 101 157
1 641 538 kilos de carne a $ 5 [illegible]os 45 kilogramos 940 gramos	" 179 660

Al año siguiente ascendió la exportación a cerca de dos millones de pesos representado principalmente por estos rubros

254 744 cueros vacunos a $ 5 00	$ 1 473 770
[illegible] 531 cueros yeguarizos a 12 reales	" 381 590
4 561 945 kilos de carne a $ 4 00 los 45 kilogramos 940 gramos	" 405 910

Las exportaciones de frutos del país en el término comprendido entre 1840 y 1842 inclusive se consignan en el siguiente cuadro.

	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
		$		$		$
Cueros salados	60[illegible] 513	[illegible] 35.765	546.138	2.316.704	589 [illegible]	[illegible] 346 [illegible]
secos	[illegible]	3 684 [illegible]	[illegible]	[illegible] 425 393	588 8[illegible]	[illegible] 146
Grasa kilos	2 900 [illegible]	486 157	2 808.817	892.067	1 330 6[illegible]	[illegible]
Sebo	[illegible]	57 [illegible]	[illegible]	80 26[illegible]	[illegible] 365	36 34[illegible]
Crin	[illegible] 910	[illegible]	[illegible] 457	132 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Lana	[illegible]	200 17[illegible]	891.892	285.820	1 095 780	276 [illegible]
Cueros de carnero	[illegible]	[illegible]	55 80[illegible]	18.50[illegible]	[illegible] 874	48 10
lanares	[illegible]	[illegible]	95 [illegible]	28 [illegible]	[illegible]	103 549
Carne kilos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 658 203	6 39[illegible] 825	1 0[illegible]

La importancia que va adquiriendo la exportación de carnes del Río de la Plata con destino a Cuba, está consignada en este otro cuadro publicado por British Packet de Buenos Aires.

PROCEDENCIA	184[illegible]	[illegible]842	1843
De Montevideo (Kls.)	14 [illegible]	11 345 586	3 622 072
De Buenos Aires	5 05[illegible] 018	2 [illegible]15 329	4 26[illegible]
Total	[illegible] 352 945	[illegible]	[illegible] 885 040

Bloqueado el Río de la Plata durante la Guerra Grande por la escuadra franco-inglesa, el único puerto habilitado y al que afluía la producción entera de esta zona, era el de Montevideo. Pero la exportación de frutos del país calculada por la estadística, no representa la riqueza ganadera nacional, así como su desenvolvimiento, sino la de todas aquellas regiones que se veían obligadas a recurrir a Montevideo para dar salida a sus productos. El número de cueros llegados en 1846 y embarcados con destino a Europa, fué el siguiente

Cueros vacunos secos	1.[illegible] 285
Cueros vacunos salados	302 667
Cueros de carneros	453 282

Era de tal magnitud la entrada de frutos del país a Montevideo procedentes de las regiones circunvecinas, que la estadística portuaria anotó en un solo día de setiembre de 1847, la entrada de un centenar de barcos de cabotaje cargados con cien mil cueros vacunos y un millón de pipas de sebo, y como resultado de todo el movimiento de este mismo mes, 313.594 cueros vacunos secos y salados; 94.564 cueros de carneros y 663.830 kilos de tasajo.

He aquí el valor de las exportaciones realizadas por el Puerto de Montevideo, en esa época.

FRUTOS EXPORTADOS	1846	1847
Cueros vacunos secos	$ 873 101	$ 1 766 118
salados	175 [illegible]	" 4[illegible] 840
carneros	195 [illegible]	" 635 [illegible]
[illegible]	[illegible]	" [illegible]
Carne tasajo	[illegible] 076	669 912
Cueros de potro	117 152	" 308 361
Lana	" [illegible] 885	" 298 361

Un cuadro estadístico que abarca el período de cinco meses transcurrido de enero a mayo de 1848, da como exportado por el puerto de Montevideo 395.363 cueros vacunos secos y salados con destino a Estados Unidos, Inglaterra y Francia y 889.857 kilos de carne tasajo con destino a la Habana.

Pero al promediar el año referido, con el levantamiento total del bloqueo por los buques de la escuadra anglo-francesa, las exportaciones se redujeron a cifras insignificantes, pues no era posible hacer llegar a Montevideo la riqueza ganadera que apacentaba en el interior del país y en las regiones circunvecinas.

El abasto de la población estaba representado en dicha época por el siguiente número de animales sacrificados

AÑOS	Vacunos	Ovinos	Porcinos
[illegible] (año completo)	[illegible] 270	[illegible]	[illegible]
[illegible] " "	[illegible]	5 784	[illegible] 105
[illegible] (ocho meses	[illegible] 118	[illegible]	363
[illegible] (ocho meses)	[illegible] 51	[illegible]	[illegible]
[illegible] meses	[illegible]	[illegible]	407

Provenía este ganado en 1846 de la costa uruguaya y desde principios de 1847 de Río Grande exclusivamente.

Cinco años más tarde, en 1852, las exportaciones ganaderas estan representadas, en el comercio exterior, con la siguientes cifras

PRODUCTOS	1852	1853	1854	1855
Carne (kilos)	848 094	1 728 177	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 5[illegible]2	269 2[illegible]
Cueros vacunos salados	118 583	111 631	106 545	13 65
Cueros de potro secos	86 970	[illegible]21 456	113 [illegible]	90 4[illegible]
Cueros de potro salados	25 926	102 250	71.250	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 20[illegible]	650 5[illegible]
Lana	666 850	[illegible] 043 532	570 547	53[illegible]

En 1856 y 1858 llegaban procedente de la Argentina y Río Grande al puerto de Montevideo, los siguientes productos.

PRODUCTOS	1856	1858
Cueros [illegible]	150 [illegible]	66 [illegible]
salados	[illegible]	
[illegible] secos	5 [illegible]	35 [illegible]
salados	[illegible]	
Carne tasajo (kilos)	[illegible]	

He aquí otro cuadro que reproducimos de la "Guía de Montevideo" correspondiente a 1859 y que abarca las zafras corridas de noviembre a octubre y las exportaciones de todos los puertos del Uruguay

ZAFRAS	Cueros vacunos		Cueros caballares		Gorduras	Lanas	Tasajo
	Secos	Salados	Secos	Salados	Pipas	Fardos	Kgs.
1852 53	[illegible]	[illegible]	76 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible] 54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 570	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 600	[illegible] 909 541
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3.758	[illegible]	1[illegible] 610 307
1856 [illegible]	326 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 905	3 [illegible] 631
[illegible]	330.902	[illegible]	[illegible]	79 [illegible]	[illegible]	3 461	[illegible] 992 751

Las cifras [illegible] la zafra 1852 1853 corresponden al período de prosperidad [illegible] a la conclusión de la Guerra Grande [illegible] gobierno de Gr[illegible] [illegible] explica[illegible] la intensidad de las matanzas efectuadas en los saladeros y en las estancias.

Las faenas declinan en los años sucesivos como consecuencia de la normalización del país y de la disminución del stock de animales, para elevarse nuevamente en 1857 - 1858, periodo de intranquilidad pública, que apresuró la liquidación febril de muchos intereses ganaderos



Un aspecto de la Tablada de Montevideo un día de grandes entradas de haciendas

El siguiente cuadro expresa el número de cueros exportados por Montevideo, Buenos Aires y Río Grande, durante las zafras comprendidas entre los años 1857 1860

ZAFRAS	Montevideo		Buenos Aires		Río Grande	
Noviembre a Octubre	Cueros salados	Cueros secos	Cueros salados	Cueros salados	Cueros salados	Cueros secos
1857-58	[illegible]	[illegible]	3[illegible]9 247	588 348	173 817	[illegible]
1858-59	[illegible] 554	[illegible] 850	[illegible]	587 874	[illegible] 700	9 475
1859-60	45[illegible]	416 [illegible]	[illegible] 7 790	924 839	[illegible]	[illegible] 87

En cuanto a las exportaciones ganaderas del Río de la Plata en 1859, el cuadro que insertamos más abajo, obra de don Federico Anavitarte, expresa la relación existente entre el comercio de Buenos Aires y Montevideo, sin grandes diferencias en sus renglones principales que no alcanzan al doble a favor de la primera de las ciudades citadas, salvo en lo que a lanas se refiere, cuya diferencia es bastante notable

1858 Año civil	Buenos Aires	Montevideo
Cueros secos	1 018 213	[illegible]
salados	[illegible]	[illegible] 408
de caballo secos	[illegible]	[illegible]
salados	[illegible] 546	[illegible] 151
Lanas, (kilos)	[illegible]	[illegible]
Cueros de [illegible]	[illegible]	[illegible]
Crines	1 895	[illegible]
Aceite grasa pipas	[illegible]	6 520
" cajones	[illegible]	[illegible]
Carnes, (kilos)	[illegible]	[illegible]
Astas	[illegible]	307 [illegible]
Huesos y cenizas (kilos)	5 [illegible]	[illegible]

En dicho año el comercio de cabotaje condujo a Montevideo los siguientes frutos del país 258.968 cueros de vacunos secos, 9.950 cueros de vacunos salados, 13.660 cueros de potro secos, 58.546 cueros de potros salados, 44.901 cueros de carneros y 375.335 kilos de lana

En el transcurso del mismo año de 1859, entran a la ciudad de Salto 73.527 cueros vacunos (más de la mitad procedente del Brasil y el resto de la campaña del departamento), 111.022 kilos de cerda (cerca de la mitad del Brasil); 48.341 kilos de lana y 35.853 yeguas para faenar.

Al discutirse el Tratado de Comercio con el Brasil, publicó "El Comercio del Plata" este cuadro de las exportaciones de tasajo por el puerto de Montevideo (excluidas las exportaciones por las fronteras y receptorías fluviales) en 1855, 1856 y primeros diez meses de 1857.

AÑOS	Brasil	Habana
1855	Ks. [illegible] 225	Ks. 596 900
1856	" [illegible]	7 [illegible]9 930
1857	1 [illegible]	[illegible] 948
	Ks. [illegible]	Ks. 6 [illegible]

Mientras que los embarques para el Brasil, en 1859, permanecen estacionarios, los realizados para el mercado de Cuba aumentan, como se habrá visto por el cuadro precedente, en forma extraordinaria.

La Comisión Directiva del "Club Nacional" publicaba en 1862 el cuadro que enseguida insertamos, relacionado con las cifras de embarque de carne tasajo, por el puerto de Montevideo aisladamente y en globo por todos los puertos del Río de la Plata.

AÑOS	Montevideo exclusivamente	Todo el Río de la Plata	Precios por los 46 ks.
1857	9 123 [illegible] kilos	34 570 035 kilos	6 [illegible] pesos fuertes
58	[illegible]	[illegible]	
59	[illegible]	[illegible]	5 [illegible]

Este otro cuadro redactado por la Comisión nombrada en el párrafo anterior, fija el número de animales vacunos faenados en los saladeros uruguayos, argentinos y riograndenses.

	1857 1858	1858 1859	1859 - 1860
Saladeros uruguayos	[illegible]	[illegible]	[illegible] 000
argentinos	3[illegible]5 300	675 500	[illegible] 000
brasileños	190 000	380 000	360 000
	7[illegible] 400	1 1[illegible] 000	1 [illegible] 000

Sobre los precios corrientes, el valor de la zafra ganadera se estimaba en 1856 en seis millones de patacones, correspondiendo a las lanas 600.000 patacones

Véase cual era la cotización de los cueros y la lana en la Plaza de Montevideo al promediar el año 1858 (peso de ocho reales)

Cueros vacunos de saladero	Ks. 35.425 gr	8 pesos 4 reales
Cueros vacunos de matadero		7 " 6
Lana los 11 k los 185 gramos		3 " 6 "

Según la "Guía de Montevideo", el promedio de los precios que rigió las transacciones sobre productos ganaderos en el trienio 1856-1858 era el siguiente (el tasajo en pesos fuertes de 10 reales y los cueros y las lanas en reales)

AÑOS	CUEROS VACUNOS Secos	CUEROS VACUNOS Salados	Lanas	Tasajo
1856	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 a 7 [illegible]
1857	58 a 110	[illegible]	6 a 20	[illegible] a 7
1858	[illegible] a 78	[illegible]	15 a 20	5 a 7

Los principales frutos del país exportados en 1861, fueron los siguientes

Cueros vacunos secos	[illegible] 144	Lana (kilos)	[illegible] 659
" salados	[illegible] 153	Garras (pipas)	[illegible]
" potros secos	[illegible]	" (cajones)	[illegible]
" salados	[illegible] 225	Carne (kilos)	[illegible] 450 [illegible]

En 1862 la exportación por el puerto de Montevideo estaba así representada en sus principales renglones por su valor de aforo que no era el de cotización en plaza.

PRODUCTOS	Número	Valor de aforo
Cueros vacunos secos	392 502	$ 1 186 284
" " salados	400 472	2 172 584
" de potro secos	18 680	5 566
" " salados	57 630	103 700
[illegible]	474 718	61 793
Gorduras de saladeros [illegible]	3 784	2 0 452
[illegible]	5 945	437 780
Lana (kilos)	2 88 976	635 408
Sebo		23 035
Carne tasajo (kilos)	29 540 6 1	3,4 084
[illegible]		7 735 760

Un diario de Buenos Aires adoptando las bases más amplias del movimiento de toda la República y de los precios del mercado, calculaba la exportación del Uruguay, en 1862, en la forma siguiente:

5[illegible] 061	cueros vacunos secos	á $ 4 00	$ 2 486 244
517 9 6	" " salados	" " 5 00	" 2.589.680
2 097	" yeguar secos	2 00	[illegible] 019
1 [illegible]	" " salados	2 00	2[illegible] 058
7[illegible]	fardos de lana	40 00	1 6[illegible] 360
1 680	" cerda	200 00	374 000
2 [illegible]	pipas grasa y sebo vacuno	100 00	82 000
7 450	" " potro	50 00	02 200
654	fardos cuero carnero	200 00	90 800
3[illegible] 585 382	kilos carne tasajo		774 838
[illegible] 000	novillos para Río Grande	10 640	60 000
5 670	fanegas ceniza y hueso	5 00	30 050
101 000	astas el millar	40 00	40 400
Varios otros productos			1 870 [illegible]

En 1863 el monto de nuestros principales productos de exportación por el puerto de Montevideo, era fijado en las siguientes cantidades, según unos cálculos

Cueros vacunos secos	5,9 542	Carneros en pie	780
" salados	430 170	Grasa vacuna en pipas	9 189
Potro secos	17 604	Lana en fardos	3 748
" salados	86 731	" vellones	2 313
Carne tasajo (kilos)	18 767 170	Sebo de pipas	4 326

y según otros cálculos en 16 millones de pesos (moneda antigua), en la forma siguiente

60[illegible]	cueros vacunos secos	á $ 3 50	$ [illegible] 12[illegible] 220
50 476	" salados	4 00	697 647
71 049	" yeguarizos secos	[illegible] 00	[illegible]
59 049	" salados	1 20	" [illegible]
0[illegible]	fardos lana	170 00	1 [illegible] 560
[illegible]	" cerda	240 00	765 620
[illegible]	pipas grasa vacuna	85 00	1 976 [illegible]
[illegible]	" yegua	65 00	76 050
[illegible]	fardos cuero carnero	60 00	224 [illegible]
4 [illegible] 5 5	[illegible]		643 [illegible]
[illegible]	animales en pie para el Brasil	[illegible] 00	[illegible] 048 000
[illegible] 000 000	astas, el millar	75 00	50 000
17 457 300	kilos ceniza y hueso		30 [illegible]
Tr[illegible]	frutos, etc.		[illegible] 000 000

El corredor de frutos, don Felipe Muñoz, fijaba en las siguientes cifras, en kilos, el movimiento saladeril del Río de la Plata en los cuatro años del gobierno de Berro.

AÑOS	Buenos Aires y Entre Ríos	Montevideo y costa oriental	Exportado a Brasil	Exportado a la Habana
1860	31 040 231	20 069 241	22 634 419	28 404 853
1861	26 701 320	17 917 866	24 211 104	20 508 887
1862				
1863	32 115 316	39 673 324	37 743 295	30 308 595

La columna correspondiente a 1862 en el cuadro precedente aparece en blanco, pues en la planilla relativa a ese año se engloba parte de la producción uruguaya y de la producción argentina.

He aquí dicha planilla, debiendo tenerse en cuenta que en 1861 Fray Bentos figuraba con 210 635 kilos y que el saladero del Arroyo Negro no figuraba para nada en la misma, pero sí el de Concepción del Uruguay, con 3.775 349 kilos, cifra igual a la de los otros dos saladeros en 1862

PROCEDENCIA	Brasil	Habana	TOTAL
Buenos Aires	6 5[illegible] 473	10 [illegible] 1[illegible]	6 744 678
Montevideo	9 806 004	10 [illegible] 04	20 987 045
[illegible] Paysandú, Concordia y Fray Bentos	3 646 25	4 978 756	8 824 013
[illegible] y Salto	5 [illegible] 000	699 100	[illegible] 110 06
[illegible] Arroyo Negro	[illegible] 8[illegible]7 269	2 280 185	3 957 454
[illegible]		789 366	798 356
Mercedes	1 035 018	455 400	1 493 4[illegible]
Rosario	475 216	450 400	876 6[illegible]
Colonia	166 196		66 198
	[illegible]7 749 360	30 008 903	67 752 378

Acreditando a la producción uruguaya una parte igual a la obtenida por el saladero Fray Bentos en la zafra anterior, la columna en blanco del cuadro más arriba inserto, podría llenarse para 1862 en la siguiente forma

Buenos Aires y Entre Ríos	30 990 956 kilos
Montevideo y costa oriental	36 961 405 "

En el año referido la producción uruguaya se aproxima a la de la Argentina, superándola en el año siguiente.

El "Club Nacional" en los cuadros publicados en 1862, relativos a la exportación del tasajo, difiere en sus cifras de los datos contenidos en los cuadros precedentes, pero esa diferencia se debe, sin duda alguna, a la manera de computar la zafra o al hecho de involucrar la producción similar de otras regiones llegada en tránsito al puerto de Montevideo.

He aquí el referido cuadro del "Club Nacional"

AÑO	Montevideo	Entre Ríos	Buenos Aires	TOTAL	Precio de tasajo en 5 fuertes por 46 ks. 940 grs
	Cifras en kilogramos				
1857	5 143 587	9 4 4 484	18 0[illegible]1 743	3[illegible] 570 [illegible]	5 [illegible]
1858	7 741 309	5 8 4 200	3 475 590	2[illegible] 93 [illegible]	2
1859	4 630 7[illegible]	10 441 F	22 479 566	47 [illegible] 690	5 [illegible]
1860	19 677 [illegible]	3 35[illegible] 0[illegible]	10 [illegible]28 [illegible]	57 153 944	4 [illegible]
1861	17 708 947	1 764 705	14 64 [illegible]	44 064 867	3
1863	31 919 340	9 504 [illegible]	14 264 370	57 686 447	3 [illegible]

El consumo de charque en el mercado de Río Janeiro y los precios corrientes para ese producto se calculaba así

1859	21 902 120 kilos	de 4 600 a 5 000 reis los 11 ks. 195 gr.
1860	26 761 336 kilos	de 3 800 a 4 500 reis los 11 ks. 195 gr.
1861	28 923 824 kilos	de 3 000 a 3 500 reis los 11 ks. 195 gr.

Para todo el Brasil el consumo se calculaba en 45.940.000 kilos anuales de tasajo y para la Habana entre 24.800.000 y 27 570.000 kilos.

Como podrá apreciarse por los datos consignados más arriba conjuntamente con la mayor actividad en los embarques, se operaba un descenso en el precio de cotización del tasajo demostrativo de que dicha baja no procedía de circunstancias extraordinarias en los mercados de consumo, sino del ensanche de la producción y de la competencia de los productores del Río de la Plata y Río Grande. Por otra parte, los saladeros uruguayos ampliaban su capacidad productiva hasta desalojar del puesto prominente que ocupaban los saladeros argentinos en la elaboración del tasajo del Río de la Plata. Y este progreso coincidía con la tendencia cada vez más acentuada de reconcentrar en la plaza comercial de Montevideo los negocios tasajeros de la Argentina, actuando así nuestro puerto como intermediario para la financiación de casi toda la zafra del Río de la Plata, como lo demuestra el siguiente cuadro de la carne desembarcada en Río Janeiro durante el año 1860

Existencia en 1859	Ks.	950 725
Importado de Río Grande		8 794 699
" " Porto Alegre		53[illegible] 700
" " Estado Oriental	"	10 547 456
" " Entre Ríos	"	638 869
" " Buenos Aires	"	8 285,054

En 1861, el número de animales exportados con destino a la provincia de Río Grande por las receptorías y resguardos de los departamentos de Salto, Cerro Largo, Paysandú y Minas, se fijaba así Novillos 80.607 vacas 11.995, vacas de cría 24.719, yeguarizos 4 104 mulas 264 y ovejas 1 706. El grueso de las exportaciones correspondía a Cerro Largo, de donde habían salido 111 789 animales vacunos, aforados en $ 1.450.134.

La mayor actividad saladeril repercutió, como era consiguiente en el monto de los cueros destinados a la exportación.

He aquí un estado comparativo de las exportaciones por los puertos de Buenos Aires, Montevideo y Río Grande, desde 1858 hasta 1861:

	Cueros salados	Cueros secos	TOTAL
1858			
Montevideo	219 256	215 250	434 [illegible]
Buenos Aires	329 247	588.358	917 605
Río Grande	173 317	78 584	251 901
	[illegible] 820	882 308	1 604 [illegible]
1859			
Montevideo	374 [illegible]88	93 890	508 [illegible]
Buenos Aires	449 506	537 875	1 027 684
Río Grande	258 [illegible]05	8 [illegible]7	3[illegible] 90
	1 1[illegible]3 009	850 [illegible]	0[illegible]3 [illegible]
1860			
Montevideo	[illegible]53 766	409 [illegible]	8[illegible]2 95
Buenos Aires	4 [illegible] 390	620 829	7[illegible]9 [illegible]
Río Grande	301 726	190 97	64[illegible] 09[illegible]
	733 782	110 955	[illegible] 644 667
1861			
Montevideo	[illegible]74 [illegible]53	261 [illegible]44	635 [illegible]
Buenos Aires	2 0 0 0		[illegible] 000
Río Grande	300 009		300 009
	850 153	861 144	1 811 297

Algunos de los datos estadísticos que publicamos no coinciden debido al plazo adoptado por las personas encargadas de recopilar-

los, pues unas toman el año civil como término para sus cálculos y otras el período que abarca la zafra saladeril incluyendo asimismo en unos cálculos la producción similar procedente de la Argentina y el Brasil, excluyéndose en otros los productos de esta procedencia. De toda manera, ellas expresan, con las deficiencias que pudieran anotársele, la importancia que los productos de la ganadería cobraba ya en esa época en el país.

Debemos hacer presente también, de que en el año 1861, fueron habilitados diversos puntos de la frontera terrestre y marítima para la exportación de ganado con destino a los saladeros del Brasil y al embarque de productos ganaderos para el exterior. Así en el primer trimestre de 1861 salían por la receptoría de Artigas 30.128 vacunos, aforados en 361.356 pesos y por la frontera de Tacuarembó 11.186 vacunos. Durante el segundo trimestre del referido año, la exportación al Brasil fué de 38.184 animales vacunos de faena y 4.130 de cría. En 1863 salen por el Puerto de Mercedes los siguientes productos: 42.728 cueros vacunos salados; 37.642 cueros vacunos secos; 743 cueros vacunos curtidos; 10.908 cueros yeguarizos salados; 424 yeguarizos secos, 840 yeguarizos curtidos, 9.651 cueros lanares, 243 docenas badanas curtidas; 608 docenas becerro curtidos.

La industria de la curtiembre empezaba, como se ve, a desarrollarse en el país y conquistaba diversos mercados de consumo. El cuadro más abajo inserto expresa el número de animales sacrificados en el curso del año 1861 para la producción de tasajo y para el abasto de la población. Faltan en él los datos relativos a Maldonado, Tacuarembó y Colonia.

LOCALIDAD	Elaboración de tasajo: Vacunos	Elaboración de tasajo: Yeguarizos	Consumo de la Población
Montevideo	334 371	[illegible]	[illegible]
Canelones			[illegible]
San José			[illegible]
Soriano			[illegible]
Paysandú	62 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Salto	5 000	[illegible]	[illegible]
Cerro Largo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas	15 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	—		[illegible]
Durazno	—		[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En 1860 el abasto del departamento de Montevideo había consumido 47.850 animales vacunos y los saladeros 188.728, cifras ellas inferiores a las que figuran en el cuadro precedente.

De uno de los informes de la Comisión Directiva del Club Nacional extraemos el cuadro siguiente relativo al número de animales vacunos faenados en los saladeros orientales, argentinos y brasileños:

LOCALIDAD	1857-58	1858-59	1859-60	1860-61	1861-62
Estado Oriental	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buenos Aires	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Entre Ríos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Río Grande	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	736 400	1 198 800	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En 1864, los principales renglones de nuestra exportación eran los siguientes:

Cueros vacunos secos	471 396
" salados	[illegible]
Lana sucia (kilos)	5 850 [illegible]
" lavada "	967 [illegible]
Carne tasajo "	15 185 854

El valor oficial de los 899.174 cueros vacunos secos y salados era de $ 2.651.915 y el del tasajo de $ 878.445. El Brasil y Cuba seguían absorviendo la mayor parte de la zafra saladeril, correspondiendo al primero 7.741.625 kilos y 8.144.105 kilos al segundo.

Durante la zafra saladeril 1863-1864, hasta fines de mayo, los saladeros orientales, argentinos y brasileños habían sacrificado el siguiente número de animales vacunos:

Montevideo	[illegible] 000
Costa Oriental	[illegible]
Entre Ríos	[illegible]
Rosario	[illegible]
Buenos Aires	[illegible]
Río Grande	310 000
Total	[illegible]

Hasta igual mes del año 1863 la matanza saladeril había sido de 1.345.000 animales. Durante los años 1866 y 1867 salieron por el puerto de Montevideo los siguientes productos:

	1866	1867
Cueros vacunos secos	577 743	[illegible]
" " salados	448 7[illegible]	408 481
" potros secos	[illegible]	[illegible]
" " salados	[illegible]	[illegible]
" carnero (fardos)	5 188	5 949
Carne tasajo (kilos)	[illegible]	21 989 410
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sebo, pipas	[illegible]	19 [illegible]

Otro cálculo de los corredores Muñoz, Mata & Cía fijaba así la exportación de carne tasajo de todos los saladeros del Río de la Plata en los ocho años corridos de 1859 a 1866.

AÑOS	Brasil	Habana
1859	[illegible]	[illegible]
1860	[illegible]	[illegible]
1861	[illegible]	[illegible]
1862	[illegible]	[illegible]
1863	[illegible]	[illegible]
1864	[illegible]	[illegible]
1865	[illegible]	[illegible]
1866	[illegible]	[illegible]

En cuanto a la exportación de lana del Río de la Plata, las revistas del mercado del Havre correspondientes al quinquenio 1863-1867 la distribuían en la siguiente forma:

Fardos de lana	1863	1864	1865	1866	1867
De Buenos Aires	[illegible]	19 600	20 447	27 411	45 [illegible]
De Montevideo	[illegible]	6 387	11 700	12 [illegible]	18 929

Las revistas [illegible]

FARDOS	1866	1867
De Buenos Aires	70 984	[illegible]
De Montevideo	11 880	10 909
De ambos puertos por vía indirecta	[illegible]	[illegible]

Para "The Standard" de Buenos Aires, la exportación de lana por el Puerto de Montevideo [illegible] la siguiente progresión:

Años	Fardos	Años	Fardos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Agregaba que cada fardo tenía, término medio, 391 kilos de lana y que, en consecuencia, podía estimarse nuestra exportación de [illegible] 3.[illegible]07 kilos de lana, sin incluir en esa cifra los embarques directos del litoral con destino a Buenos Aires.

He aquí el promedio de los precios corrientes para algunos de los principales productos de nuestra exportación en aquella época:

	1865	1866	1867
Cueros vacunos secos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lana (los 11 kilos 185 gr)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tasajo (los 40 ks. 940 gr)	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Comparados estos precios como puede verse por el siguiente cuadro, con los pagados durante la Guerra Grande, la suba es manifiesta.

	1847	1867
Cueros vacunos secos [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] 40 ks. 940 gr	[illegible]	[illegible]

En 1865 se cotizaba el tasajo del Río de la Plata en Río Janeiro entre 500 a 3.000 reis 11 kilos 185 gr. de carne vieja y entre 1.200 a 4.000 reis la misma cantidad de carne nueva. En 1867 los precios oscilaban entre 600 a 4.000 reis.

Al terminar el primero de los nombrados años, los saladeristas del Uruguay formaron una liga con el objeto de no pagar al estanciero más que $ 5.20 por las vacas y $ 7.60 por los novillos.

En los diez meses corridos de marzo a diciembre de 1865 entraron a la Tablada de Montevideo 252.531 animales vacunos y 25.542 yeguarizos. Entre los vacunos figuraban 143.684 novillos y 104.845 vacas, siendo los demás bueyes y lanares. El valor medio del animal vacuno se calculaba en $ 7.00 a $ 3.00 el yeguarizo, lo que arrojaba para el valor movilizado por la Tablada de Montevideo la suma de pesos 1.844.152. Se calculaba que el consumo de todo el país era triple de esa suma, es decir, $ 5.532.456. Agregados los dos meses, enero y febrero, que se omiten en este cálculo, cuyo consumo puede estimarse en $ 922.073, se llega al monto de $ 6.454.529 como cifra global para el valor de los animales consumidos por el abasto del país.

En marzo de 1865 un decreto del gobierno fijaba en $ 4.00 el valor de la carne de cada animal vacuno, quedando el cuero a beneficio de los hacendados.

El movimiento de la Tablada de Montevideo fué creciendo, como lo demuestran las siguientes cifras de animales destinados para el consumo de la población y la faena de los saladeros:

	1865	1866	1867
[illegible]	25[illegible] 531	[illegible]04 760	456 305
[illegible]	[illegible] 543	25 4[illegible]	36 107

Le aq[illegible] se [illegible] los animales vacunos entre sus dos principales [illegible] mercado de abasto y los saladeros

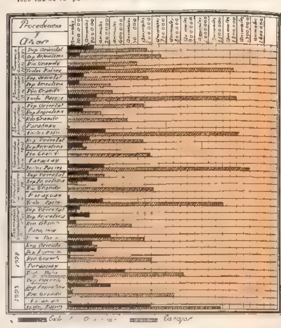
AÑOS	Para Abasto	Para Saladero
1865	66 76	189 031
1866	7 865	4[illegible]6 500
[illegible]867	79 867	389 170

Don Adolfo Vaillant apreciaba el valor de los ganados introducidos en la Tablada en 1866, en cinco millones de pesos, agregando que esa suma, operada la transformación industrial, representaba un valor en la exportación de nueve millones de pesos. Tan pobre era, por otra parte, el rendimiento en carne, que la estadística oficial atribuía a cada animal vacuno el peso medio de 161 kilogramos y a cada ovino el de 23 kilos.

En junio de 1865, ya terminada o casi terminada la zafra saladeril, llevaban faenados los saladeros orientales, argentinos y riograndenses, 1.537.000 vacunos, correspondiendo de esa cifra a los saladeros de Montevideo 300.000 cabezas; a los del Uruguay 445.000, a los de Buenos Aires 325.000; a los de Paraná 27.000, y a los de Río Grande 440.000. Como se ve, el Uruguay faenaba tanto ganado por intermedio de sus saladeros, como todos los establecimientos de los demás países que se dedicaban en esta zona de la América del Sur a igual actividad industrial.

En los cuadros subsiguientes puede apreciarse el desarrollo de la industria saladeril desde 1891 hasta 1923, en un período de 33 años, así como de las fábricas de extracto y conservas de carnes en los diversos establecimientos del Río de la Plata, Brasil y Paraguay, y de los frigoríficos uruguayos desde su funcionamiento en el país hasta 1923, como factores determinantes de la gran valorización que experimentan los ganados en el mercado interno de cotizaciones por

Como se ha desarrollado la matanza de animales vacunos en los Saladeros y Fábricas del Río de la Plata, Brasil y Paraguay, desde 1891 hasta 1923 [illegible] para [illegible] elaboración de tasajo, extractos y conservas



Animales faenados para fabricación de tasajo, extractos y conservas en los saladeros y fábricas del Río de la Plata Brasil y Paraguay desde 1891 hasta 1923 inclusive

AÑOS	TASAJO: República O. del Uruguay: Montevideo	República O. del Uruguay: Litoral Uruguayo	República O. del Uruguay: La República	República Argentina	Brasil Prov. de Río Grande: Frontera	Brasil Prov. de Río Grande: Resto de la Provincia	Brasil Prov. de Río Grande: La Provincia	Paraguay	Todos países	EXTRACTOS Y CONSERVAS: República O. del Uruguay	República Argentina	Frontera Río Grande	Todos países	Animales faenados en conjunto
1891	[illegible]	167 800	[illegible]	700 400	63,000	456.000	518.000	—	1.815.100	[illegible]	[illegible]		95 [illegible]	1 [illegible] 100
1892	[illegible]	[illegible]	[illegible]	483.900	78.400	485.000	561 400	—	1.675 [illegible]	[illegible]	[illegible]		788 [illegible]	[illegible]
1893	[illegible]	300 [illegible]	[illegible]	608 [illegible]	69 100	460 000	578 100	—	1 794 [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible] 400
1894	[illegible]	240 500	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 600		745 400	205 400	45 400		[illegible]	315 800
1895	46[illegible] 400	319 600	[illegible]	675 [illegible]	[illegible] 300	[illegible]	354 100	—	1 [illegible] 900	[illegible] 300	[illegible]		[illegible]	957 300
Quinquenio	1 613 400	1 193 600	[illegible]	3.801 100	411.900	2.060.000	2.464.000	—	8.673.000	[illegible] 400	415 800		1 321 [illegible]	5.[illegible]
Promedio	322 670	238 720	561 400	[illegible]	82 [illegible]	[illegible]	492.800	—	1 174 600	80 [illegible]	83.[illegible]		264.24[illegible]	[illegible]
1896	[illegible]	[illegible]	518 000	371 700	[illegible]	[illegible]	247.000	—	1 137 600	[illegible]	101 800		286 [illegible]	424 400
1897	[illegible]	270 400	571 400	415 150	58 [illegible]	[illegible]	372 300	—	1.387.850	[illegible]	[illegible]		[illegible]	551 100
1898	[illegible]	255 700	496 700	244 400	60 [illegible]	[illegible]	400 800	—	1 141 400	[illegible]	95 [illegible]		[illegible]	1 352 [illegible]
1899	[illegible]	260 300	68 [illegible]	248 [illegible]	56 [illegible]	[illegible]	596.100	—	1.285.200	1 [illegible]	[illegible] 100		[illegible]	1 412 00[illegible]
1900	[illegible]	80 [illegible]	70 500	[illegible]	48.600	212 600	290 600		7 [illegible] 300	10[illegible] 400	6 400		162 600	302 10[illegible]
Quinquenio	1.650.700	1.205.100	2.804.800	1 547 550	210.500	1.377.000	1.506 500	—	6.008.850	6[illegible]8 600	398 3[illegible]0		1 [illegible] 650	[illegible]9 700
Promedio	331.040	241.020	572.560	309.510	43.900	275.400	319.300	—	1 201.770	123 700	[illegible]		209.150	400.9[illegible]
1901	325.700	186.800	512.000	307 800	51 200	210 000	261 300		[illegible] 000	121 400	75 300		116 [illegible]	407 600
1902	385.400	172 100	557.500	380 600	46 000	375.000	461 300	—	345 400	201 600	[illegible]		[illegible]	543 700
1903	306 300	148 800	514 400	117 600	[illegible] 400	300 [illegible]	419 900	35 000	1 [illegible]	[illegible] 500	[illegible]		[illegible]	431 [illegible]
1904	[illegible]	[illegible]	682 400	150 900	[illegible]	[illegible] 000	474 [illegible]	[illegible] 000	1 349 300	[illegible] 600	[illegible]		[illegible]	1 037 600
1905	[illegible]	149 530	440 900	89 500	99 300	[illegible]	494 300	22 000	240 300	183 700	12[illegible] 900		206 600	[illegible]
Quinquenio	1 914 [illegible]	825.4[illegible]	2 740.300	[illegible]	404 700	1.662 000	2 160 700	87 000	6 207 100	807 200	527 100		1 334 300	7 54[illegible] 400
Promedio	382 [illegible]	165.091	548 060	[illegible]	80 740	332 400	432 140	17 400	1 241 420	161 440	105.420		266.860	1 508 280
1906	445 049	104.058	550.000	108 800	77 000	375 000	547 000	14 500	1 218 000	87 600	181 900		361 500	1 587 [illegible]
1907	300 015	178.885	548 800	107 300	9 [illegible]	458 000	1120 300	[illegible] 000	1 465 400	125 500	202 000		726 [illegible]	731 600
1908	325.50[illegible]	156,906	467 400	102.000	1[illegible] 300	475 000	507 000	16 600	1 [illegible] 600	114 400	55 400		470 300	1 430 [illegible]
1909	338.700	170.300	544.900	154.000	226 [illegible]	414 000	166[illegible]	[illegible] 000	969 [illegible]	[illegible] 900	85.[illegible]		304 300	1 674.500
1910	419.164	157 700	700.884	156 700	[illegible]8 000	276 600	505 800	20 200	1 454 564	184 700	259 100		449 900	1 709.264
Quinquenio	935 [illegible]	764 643	2 687 164	707 500	1.039.400	[illegible] 000	2 956 400	61 900	6 [illegible]16.084	730 500	364 100		1 7[illegible]4 600	8 100.664
Promedio	336 [illegible]	150 920	537.593	141 500	207 880	366 400	500 880	12 480	1 283 218	146 [illegible]	196 920		342 920	1 620 [illegible]
1911	250 80[illegible]	[illegible]	441 [illegible]	14[illegible] 500	226 000	381 000	707 [illegible]	20 000	1 317 [illegible]	111 400	[illegible] 400		756 [illegible]	873 200
1912	228 900	306.[illegible]	[illegible]	120 800	4[illegible]	485 000	902 000	37 000	1 504 400	[illegible] 600	453.000		[illegible]	1 873 [illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	253.[illegible]	4 [illegible]	335 700	374 000	749 700	30 [illegible]	617 [illegible]	8[illegible]	[illegible]		[illegible] 900	1 395.600
1914	63.186	46.900	119.056	2 800	12 900	305 000	[illegible]	8 000	038 [illegible]	58 000	[illegible]		212 000	85[illegible] 086
1915	40 900	14.500	60.500	—	[illegible] 100	330.000	454 100	24 000	5[illegible] 600	57 [illegible]	170 000		[illegible] 400	769.[illegible]
Quinquenio	780.330	526.000	1.303,286	207.800	1 439 700	855 000	3 290 700	1 [illegible] 600	5 0[illegible] 486	434 606	1 057 700		1 489 300	6 496.[illegible]
Promedio	156.077	105.200	261.337	59.560	287 [illegible]	370 401	658.140	23.920	1 092 [illegible]	84 920	211 540		296 460	1 [illegible]
1916	46,200	15.200	61 400	-	147 500	353.400	494 500	4 000	559 9[illegible]	6[illegible] 100	71 600		253 100	[illegible]
1917	45.400	24 400	69.800	—	167 000	419 000	586 600	19 000	614 400	120 400	201 800	24 300	552 500	1 [illegible]
1918	59 700	[illegible]	59 200	19 200	73 300	8[illegible]	494 300	8 000	508 [illegible]	115 700	102 300	107 [illegible]	425 300	9[illegible] 800
1919	41 200	23.400	63 200	1 800	1[illegible] 200	339.100	450 800		5[illegible] 300	129 700	134 900	121 400	440 300	965.00[illegible]
1920	63 000	28.700	91 700	2 500	104 [illegible]	255.200	103 300		475 500	0 630	44 900	38 500	63 300	567 400
Quinquenio	234.300	111 000	345.000	28.300	637 400	[illegible]87 900	2 324 700	30.000	2 776.300	438 500	8[illegible].500	290 800	1 544 300	4.271 100
Promedio	46.860	22.200	69.060	5.260	127 480	337 460	464 940	6 000	549 [illegible]	87 700	162 000	58 300	308.860	854 220
1921	53 250	30.000	183.200	17.000	141 400	370 300	51[illegible] 700	10 700	[illegible] 900	7 800	[illegible]	130 400	208.200	870 100
1922	143.000	75.800	2[illegible]8.900	28.600	218 800	384 000	602 800	30 000	849 400	[illegible] 10	2 3[illegible]	31 900	412 610	[illegible] 010
1923	155.000	63.700	210.800	50.800	287 300	47[illegible] 500	759 [illegible]	50 000	[illegible]079 300	184 300	395 000	85 400	525 500	1 074 90[illegible]

Cada zafra se ha dado por concluida el 3[illegible] de Julio de cada año. — Se ignora el número de animales faenados correspondiente a Matto Grosso — Se ignora el número de animales faenados correspondientes al Paraguay en 1919 y 1920

la conquista que el nuevo procedimiento de preparación de las carnes trae aparejado de importantes centros consumidores en el continente europeo.

Número de animales vacunos faenados por los frigoríficos uruguayos desde 1905 hasta 1923 inclusive

AÑOS	Animales	AÑOS	Animales
1905	3 892	1915	4[illegible]0 96
1906	4 093	1916	369 666
1907	32 784	91[illegible]	509 304
1908	2[illegible] 8 6	9[illegible]	[illegible]
1909	[illegible]	9[illegible]	663 400
1910	34 127	9[illegible]	[illegible] 60
1911	33 [illegible]	921	[illegible] 66
1912	69 [illegible]	9[illegible]	4[illegible] 269
1913	[illegible]	92[illegible]	646 [illegible]
1914	275 286		

De la comparación de las cifras de los cuadros precedentes, se observa que mientras el frigorífico amplía su intervención industrial en el ambiente ganadero, disminuye el rol preponderante de los saladeros y de las fábricas de extractos y conservas. Esa disminución se hace más sensible desde 1913 a la fecha, en el que la existencia de cuatro frigoríficos, el "Swift", "La Uruguaya", "Artigas" y "Liebig" hoy Anglo Uruguayo hacen su intervención como factores de concurrencia en la transformación de nuestra riqueza ganadera. Y ese mismo fenómeno se produce en la República Argentina con más intensidad aún que en el Uruguay, así como en el Brasil, aunque en este país no reviste las proporciones que en el Río de la Plata.

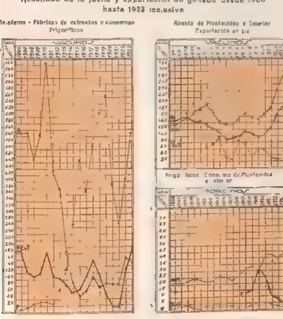
La intervención de los frigoríficos en la explotación de la riqueza ganadera de esta zona del continente americano y principalmente en el Uruguay y la Argentina, cuyas haciendas mejoradas por sistemas racionales de selección y cruza permiten el desenvolvimiento triunfante de este nuevo factor industrial, no se concreta a la transformación del animal vacuno y aprovechamiento de los productos derivados, sino que se extiende a la ganadería lanar y porcina, abriendo por consiguiente nuevos horizontes a esas manifestaciones de nuestra riqueza pecuaria, propendiendo a su desarrollo y mejoramiento y fijando para ello precios más remuneradores, como lo evidencian los cuadros estadísticos que en su lugar respectivo de este capítulo insertamos.

A la explotación de carnes en su forma primitiva de tasajo; de los cueros, de la grasa [illegible] astas [illegible] exportación se agregó el de los extractos y conservas primero y, más tarde, en épocas más recientes [illegible] dos obtenidos por los establecimientos ubicados en Montevideo con ese objeto, cuya capacidad de producción ha aumentado año tras año para satisfacer la demanda de nuevos y permanentes mercados de consumo.

Resultado de la faena y exportacion de ganado desde 1906 hasta 1923 inclusive

Saladeros - Fábricas de extractos y conservas Frigoríficos

Abasto de Montevideo e Interior Exportación en pie



S Saladeros F E Fábrica de Extractos F Frigoríficos

C I Consumo Interior A M Abasto Montevideo E P → Exportación en pie

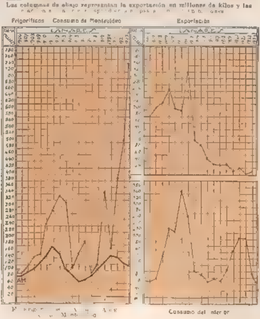
Gráfica de la exportacion de lana sucia y su valor desde 1842 a 1923 inclusive



Las columnas de abajo representan la exportación en millones de kilos y las [illegible]

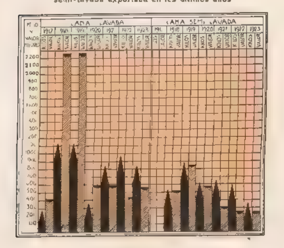
Frigoríficos Consumo de Montevideo

Exportación



Consumo del Interior

Gráfico que expresa la cantidad y valor de lana lavada y semi-lavada exportada en los últimos años



El importante renglón de las lanas que casi nulo en su rendimiento a principios del siglo XIX, forma un caudal ponderable en las cifras del comercio exterior desde 1852 en adelante. De 1840 a 1842 que sólo figura con un promedio anual en la exportación, de 991.040 kilogramos, pasa en 1862 a 2.863.061 kilogramos para llegar diez años más tarde, en 1872, a la cifra de 16.356.839 kilogramos con un valor de $ 3.79[illegible].907 y en el último año de 1923 a 42.722.665 kilos, con un valor de $ 26.875.866 y un promedio para los diez kilos de $ 8.00. El término promedial para este importante renglón de producción ganadera que es de 14.092.554 kilos en el quinquenio 1871-1875 pasa a ser de 17.683.460 en el quinquenio [illegible] 1881-1885; a 32.675.173, en 1886-1890; a 34.5[illegible]6.617 en 1891-1895, a 40.321.076 en 1896-1900, a 42.428.552 en 1900-1905, a 48.898.955 [illegible] 1906-1910, a 54.556.783 en 1911-1915, para descender en el quinquenio 1916-1920, a 30.751.362 kilos como cifra promedial.

Hubo en ese lapso de tiempo verdaderos record de producción lanar, como ocurrió en el año 1912 cuya exportación está representada por 80.[illegible]40.342 kilos, y la del año siguiente que fué de 68.439.906 kilos.

Ya en el año 1872 la producción lanera de la República Oriental era igual a la mitad de la de Rusia, igual a la de Nueva Zelandia e India Oriental reunidas y mayor que la de Austria, países todos ellos de una superficie territorial superior a la del Uruguay. En la actualidad ocupa uno de los puestos principales entre los mercados productores de ese textil. Y no es solamente la lana lo que se explota como riqueza de intercambio, sino también el ovino en pie, los cueros lanares, pieles depiladas, etc., como consecuencia del aumento de las majadas, del mejoramiento de las mismas por la selección y la cruza con reproductores importados al país procedentes de las más acreditadas cabañas, así como de la más activa demanda del exterior por la producción nacional. Y el valor de esa nueva fuente de riqueza para el país, que permaneció despreciada por casi más de dos siglos, crece, quinquenio tras quinquenio, hasta llegar a los sorprendentes guarismos actuales. En esa línea invariablemente ascendente de cotizaciones remuneradoras para los criadores de ovinos, por el alto valor de la lana, se llega de $ 1.60 los 10 kilos que se cotizaban como valor promedial en 1877, a $ 10.28; $ 10.20 y $ 10.76, en 1917, 1918 y 1919 respectivamente, con excepcionales precios para lotes sobresalientes, de $ 16.00 y $ 18.00 los 10 kilos.

Puede afirmarse que el valor de la lana, en estos últimos años, tiende a estabilizarse con precios generales que fluctúan entre los $ 7.00 y $ 15.00 según la naturaleza del textil, y su consumo por los grandes mercados manufactureros de Europa y Norte América, asegura fácil salida a toda la producción de la zafra que se mejora en cantidad y calidad por el refinamiento de las razas ovinas y la preferencia que a su cultivo vienen prestando los elementos criadores del país, por la selección de los reproductores y el aumento de las majadas. En el capítulo consagrado al Comercio Exterior del Uruguay, puede verse la forma en que se distribuye la producción lanar del país entre los diversos mercados que le son tributarios.

Veamos, entre tanto, cómo sobre esta especie de nuestra ganadería se desarrolla el comercio de exportación en los quinquenios comprendidos entre el año 1876 y 1900 inclusive, antes de la intervención de los frigoríficos

Quinquenios	Número de ovinos en pie	Cueros lanares Kilogramos	Lanas Kilogramos
1876 1880	79 [illegible]	6 371 063	80 48 820
1881 1885	436 [illegible]	23 960 [illegible]	75 384 799
1886 1890	58 [illegible]	[illegible] 786 934	163 [illegible] 865
1891 1895	438 699	28 507 [illegible] 7	[illegible] 682 082
1896 1900	860 [illegible]	33 574 737	201 609 980

[illegible] 25 años [illegible] la exportación de ovinos en pie, cueros lanares y lana, adquiere un aumento de cuarenta y cuatro millones de pesos, como lo comprueba el siguiente cuadro

Quinquenios	Valor de la exportación de ovinos en pie, cueros y lana	Promedio anual
1876 1880	$ [illegible]	$ 7 095 [illegible]
1881 1885	[illegible]	7 [illegible]
1886 1890	[illegible]	7 [illegible]
1891 1895	[illegible]	9 763 64[illegible]
1896 1900	[illegible]	[illegible] 82 [illegible]

Adquiría también en este período de 25 años regular incremento la importación de ganado ovino al país, con destino al mejoramiento de sus rebaños, en primer término, y en segundo, a la elaboración de sus establecimientos saladeriles como lo demuestra este otro cuadro:

Quinquenios	Número de ovinos importados	Valor
1876 1880	5 [illegible]	$ 2 360
1881 1885	[illegible]	6 9[illegible]
1886 1890	9 4[illegible]	182 918
1891 1895	75 [illegible]	1[illegible]6 390
1896 1900	52 566	77 379

Pero cuando toma verdadero incremento la explotación del animal ovino, es con la intervención del frigorífico en el ambiente industrial ganadero del país. Iniciada la zafra por "La Frigorífica Uruguaya" en diciembre de 1904 y terminada en setiembre de 1905, sacrificó en ella 100.432 capones, y en la siguiente, que terminó en julio de 1906 un total de 65.678 ovinos. El promedio de peso de cada animal, muerto y vivo, circunstancia que revela la tendencia de nuestros ganaderos a obtener tipos de ovinos abundantes de carnes, se expresa en el cuadro siguiente

Zafras	Frigorífico "La Uruguaya" Promedio Peso muerto	Frigorífico "La Uruguaya" Promedio Peso vivo	Compañía Swift Promedio Peso muerto	Compañía Swift Promedio Peso vivo
1904 1905	21 23 Kilgs			
1905 1906	[illegible] 5			
1906 1907	20 57			
1907 1908	22 26			
1908 1909	22 30			
1909 1910	23 10			
1910 1911	22 [illegible]			
1911 1912	2[illegible] [illegible]8			
1912 1913	22 48	[illegible] 89 K gs.	24 Kilgs.	49 Kilgs
1913 1914	23 75	5[illegible] 12	25	[illegible]
1914 1915	23 31	5[illegible] 88	2[illegible]	[illegible]6
1915 1916	24 7[illegible]	5[illegible] 63	[illegible]	48
1916 1917	23 84	5[illegible] 74	2[illegible] 9	5[illegible]
1917 1918	3[illegible] 7	[illegible]6 36	[illegible] 3	57 0
1918 1919	25 [illegible]	6[illegible] 4[illegible]	27	5[illegible]
1919 1920	23 50	52 [illegible]	26	5[illegible]
1920 1921	26 [illegible]	5[illegible] 47	[illegible]	5
1921 1922	2[illegible] 63	40 63	24	50
1922 1923	[illegible] 30	50 69	24	50
1923 1924	23 35	50 [illegible]	24	60

El desenvolvimiento que a través de los años adquiere esta riqueza, está condensado en el siguiente cuadro

Gráfico que expresa la cantidad en kilos de lana sucia exportada y su valor desde 1870 hasta 1922 inclusive



AÑOS	Exportación en pie	Abasto de Montevideo	Abasto de los demás Deptos	Fuera de los Frigoríficos	Saladeros y Fábricas	TOTAL
1906	150.221	82.225	71.063	93.669		428.098
1907	210.250	86.223	78.795	117 480	—	662.668
1908	223 473	109 956	145 580	143 090	—	62[illegible] 3[illegible]8
1909	20 308	23 181	236 9[illegible]	150 358		[illegible] 607
1910	208 885	144 10[illegible]	224 850	[illegible]41 418		[illegible]0 326
1911	200 737	[illegible] 7 585	247 475	[illegible]88 465	9 0[illegible]6	1 023 098
1912	370 389	154 674	253 5[illegible]	3[illegible] 54[illegible]		1 062 079
1913	106 623	06 391	99 803	3[illegible] 1[illegible]1		634 028
1914	9 990	83 363	89 456	1 0 862		375 659
1915	48 935	64 933	[illegible]1 053	157 950		343 550
1916	35 664	60 956	90 [illegible]98	192 85[illegible]		378 8[illegible]5
1917	29 097	[illegible]2 76[illegible]	77 07	8[illegible] 9[illegible]4		[illegible] 6 855
1918	25 184	10 [illegible] 7	105 [illegible]	1[illegible]9 769		364 782
1919	[illegible]6+	[illegible]24 245	10[illegible] [illegible]	33[illegible] 06[illegible]	2 3	620 290
1920	20[illegible] 4 1	40 194	207.205	175.220	416	548 [illegible]66
1921	6.558	140.313	202.898	344 194	1 959	716 0[illegible]4
1922	7 084	124 571	97 018	488 744	3 018	7[illegible]7 476
1923	55 085	18 049	64 114	748 014	2 454	987 [illegible]

Las cifras que se refieren al consumo de ovinos en los departamentos, no reflejan toda su importancia, pues escapa al contralor de la estadística que sólo compulsa los datos suministrados por los mataderos públicos cuya fiscalización efectúan las dependencias municipales, los animales sacrificados en las estancias, establecimientos agrícolas, rancheríos, etc., cuya cantidad puede establecerse en cifras conjeturales no menores de trescientas mil cabezas anuales que es preciso tener en cuenta para establecer el monto aproximado de esta riqueza que todos los años se industrializa o se consume por la población del país.

Completamos esta reseña sobre el desenvolvimiento de la ganadería lanar a través de los años, con los siguientes cuadros estadísticos

Exportación e importación de ovinos en pie en los últimos 36 años

AÑOS	EXPORTACIÓN Número	Años	Número	IMPORTACIÓN Años	Número	Años	Número
1888	40 700	1905	223 073	1888	104	1906	[illegible]5 969
1889	57 109	1909	[illegible]67 [illegible]06	1889	84	190[illegible]	6 [illegible]4
1890	5[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1[illegible] 046	1908	[illegible] 206
1891	3[illegible] 6[illegible]3	191[illegible]	200 [illegible]	189[illegible]	[illegible]5[illegible] 7	909	[illegible] 7 [illegible]
1892	127 564	91[illegible]	[illegible]2 359	[illegible]	1 067	910	[illegible] 265
1893	[illegible] 653	19[illegible]	[illegible]	1893	[illegible] 5[illegible]	[illegible]	46
1894	6 597	914	[illegible] 0[illegible]9	1894	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1895	234 819	[illegible]	[illegible]	1895	[illegible]2 09	[illegible]	[illegible] [illegible]89
1896	404 634	1916	5 5[illegible]6	1896	[illegible]	[illegible]	93[illegible]
1897	[illegible]	19[illegible]	[illegible]9 82	189[illegible]	[illegible]	91[illegible]	6[illegible] [illegible]
1898	1[illegible] [illegible]	[illegible]	[illegible]8 [illegible]84	[illegible]	[illegible] 4[illegible]	[illegible]	16[illegible]
1899	[illegible]84	[illegible]	[illegible]	1899	[illegible]	[illegible]	[illegible] 5
1900	[illegible]0 [illegible]	[illegible]	2[illegible]	1900		[illegible]	[illegible] 0 1
1901	[illegible]	[illegible]	[illegible]6 0[illegible]3	19[illegible]	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]0 7[illegible]
1902	[illegible]1 30[illegible]	9[illegible]2	115	[illegible]	644	[illegible]	7[illegible]
1903	[illegible]8 [illegible]	[illegible]	5 [illegible]2	[illegible]	[illegible]	[illegible]2[illegible]	1 [illegible]49
1904	6 79			[illegible]	[illegible]54	[illegible]	5 6[illegible]2
1905	7[illegible]0			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 18
1906	[illegible]						
1907	[illegible] [illegible]40						

Exportación de lana sucia desde el año 1842 hasta 1923

AÑOS	Cantidad kilogs.	Valor en $	AÑOS	Cantidad kilogs.	Valor en $
1842	98 040		1896	47 551 [illegible]	9 [illegible]84 15[illegible]
1862	3 [illegible] 0[illegible]	425 3[illegible]	1897	26 639 940	9 40[illegible] 60[illegible]
1870	12 546 100		1898	4[illegible]	9 7[illegible]6 [illegible]58
			1899	39 314 6[illegible]	4 [illegible] [illegible]25
			1900	28.[illegible]55 [illegible]4	5 [illegible]4 9[illegible]9
			Término	20[illegible] 409 893	35 898 802
			medio	40 32[illegible] 976	[illegible] 39 420
1[illegible]67	15 604 7[illegible]	3 63[illegible] 207	1901	46 [illegible]06 24[illegible]	8 66[illegible] [illegible]7
1872	16 354 829	3 [illegible] 08[illegible]	1902	41 350 4[illegible]	6 390 96[illegible]
1873	16 025 630	3 546 530	1903	44 508 4[illegible]9	12 463 38[illegible]
1874	15 8[illegible]7 701	3 827 104	1904	44 97[illegible] 905	13 679 659
1875	10 137 043	2 590 052	1905	33 07[illegible] [illegible]03	9 567 902
Término	74 962 [illegible]45	17 [illegible]97 033	Término	2[illegible] 14[illegible] [illegible]61	54 972 059
medio	14 [illegible]92 55[illegible]	3 459 586	medio	4[illegible] 428 557	[illegible]0 995 800
18[illegible]6			1906	41 160 732	9 [illegible]1[illegible] 431
1877	12 146 005	9 744 54[illegible]	1907	45 [illegible]16 [illegible]87	[illegible] [illegible]91 [illegible]83
1878	6 912 848	3 069 50[illegible]	1908	42 676 0[illegible]9	6 [illegible] 1[illegible]
1879	[illegible]069 945	3 692 [illegible]03	1909	56 38[illegible] 60[illegible]	8 08 [illegible]
1880	9 760 0[illegible]9	4 095 23[illegible]	1910	46 990 567	5 [illegible]36 0[illegible]
Término	70 733 8[illegible]	18 408 487	Término	244 494 777	78 838 3[illegible]
medio	17 683 46[illegible]	2 374 622	medio	48 808 955	15 [illegible]47 864
1881	16 129 475	4 036 162	1911	60 911 750	19 491 761
1883	21 236 778	6 285 101	1912	50 240 842	25 900 905
1882	37 84[illegible] 5[illegible]5	7 951 860	1913	65 439 909	30 707 858
1884	70 709 384	6 690 50[illegible]	1914	44 687 804	20 064 5[illegible]2
1885	29 [illegible]02 649	7 388 874	1915	57 904 110	20 089 178
Término	1[illegible]5 388 79[illegible]	3[illegible] 301 568	Término	2[illegible] 783 915	116.3[illegible] 318
medio	25 077 760	[illegible] 260 313	medio	54.656 723	[illegible]3 26[illegible] 60[illegible]
1880	31 878 642	5 747 384	1916	30 507 06[illegible]	2[illegible] 6[illegible]4 92[illegible]
1887	26 208 828	4 998 167	1917	39 25[illegible] 566	36 [illegible] 3 802
1888	38 130 968	7 567 934	1918	32 952 125	31 431 75[illegible]
1889	45 433 529	9 149 035	1919	6[illegible] 106 650	61 92[illegible] 7[illegible]4
1890	[illegible] 939 5[illegible]7	866 8[illegible]	1920	31 746 4[illegible]1	[illegible]0 507 742
Término	68 375 865	35 349 219	Término	198 753 9[illegible]	155 054 343
medio	33 676 1[illegible]3	7 0[illegible] 944	medio	39 761 902	37 010 868
1891	25 010 039	6 206 628	1921	55 359 3[illegible]7	30 933 [illegible]2
1892	27 271 631	7 420 295	1922	49 415 05[illegible]	20 04[illegible] 798
1893	28 788 842	7 678 426	1923	45 732 065	36 87[illegible] 860
1894	39 157 334	5 08 0[illegible]2			
1895	50 [illegible]6[illegible] 037	10 252 497			
Término	172.593 093	42 618 912			
medio	34 518 617	8 523 784			

Además de la lana sucia exportada a que se refiere el cuadro anterior, hay que agregar, a partir del año 1917, los siguientes cantidades por concepto de exportación de lana lavada y semi lavada preparada en los lavaderos nacionales.

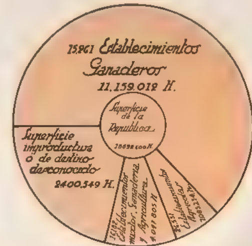
Lana lavada y semi lavada exportada en los últimos años

AÑOS	LANA LAVADA Cantidad en Kilos	Valor en $	LANA SEMI LAVADA Cantidad en Kilos	Valor en $
1917	Ks [illegible]6[illegible] 065	$ 417 704	—	
1918	1 3[illegible] 648	262 296	Ks [illegible] 64	$ [illegible]3
1919	1[illegible]9 9[illegible]6	259 9[illegible]	[illegible]81 5[illegible]	86[illegible]
1920	206 3[illegible]0	[illegible]5[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	555 470	497 828	661 566	[illegible]
1922	868 634	[illegible]	[illegible]78 [illegible]5	[illegible]
1923	[illegible]	557 868	386 141	[illegible] 060

Los cuadros insertos más arriba expresan la cantidad de lana que se destina a la exportación, tanto en su aspecto natural (sucia), como después de haber sido sometida a las operaciones del lavado en los varios establecimientos que funcionan en el país con ese objeto. Hay que agregar a esas cantidades, como producción de la zafra anual, los tres a tres y medio millones de kilos de textil en que se calcula el consumo de las fábricas de tejidos nacionales que con sus importantes instalaciones elaboran un buen porcentaje de los géneros requeridos por las necesidades del consumo interno del país.

En cuanto a las cifras con que la lana lavada y semi lavada figura en el comercio de exportación, no expresan ellas la verdadera importancia de esa industria en el país, pues funcionan en la actualidad varios establecimientos montados con las máquinas más modernas y atendidos por personal experto. Grandes capitales se han invertido en estos establecimientos que si aún no han desenvuelto toda su acción industrial, elaborando un porcentaje reducido del total de la lana sucia que se envía al exterior, afirman día tras día sus ventajas y aseguran para el país una nueva fuente de recursos que hoy se pierde sin resultados de ninguna especie para la economía nacional. Entre estos lavaderos fundados recientemente figura el de mayor importancia de la América del Sur, con una capacidad productiva diaria de 60.000 kilogramos. Sus máquinas han sido adquiridas en Norte América; la clasificación de las lanas, necesariamente previa al lavado y factor importantísimo en el éxito de esta industria, está a cargo de capataces y obreros belgas especialistas en la materia, y las aguas y jabón utilizados para el lavado, son superiores a los que se emplean en los más afamados lavaderos europeos. No pueden desconocerse las ventajas que para el país representa el desarrollo de esta industria entre las cuales, la que se refiere a la disminución de derechos aduaneros que actualmente se paga por lo que industrialmente no se aprovecha ni beneficia al productor y que se calcula en el 50 %, disminución en el valor de los fletes marítimos, por la reducción del espacio abarcado por los nuevos envases, eliminación de toda apreciación conjetural sobre las impurezas que contiene la lana a los efectos de establecer su cotización en plaza y, permanencia en el país, de todo lo que pagan los establecimientos extranjeros por concepto de la manipulación del lavado de la lana, así como la de los productos que en esa manipulación se obtienen y que constituyen un nuevo factor de riqueza industrial. Se calcula en $ 0.224 la economía por kilo de lana lavada que por los diversos conceptos expresados obtendría

Repartición de la superficie territorial de la República según el censo del año 1916



nuestra producción, entregándose el textil a los lavaderos nacionales economía que representa sumas millonarias de acuerdo con la cantidad de lana de nuestras zafras que se entrega a la demanda exterior

Un dato elocuente sobre la representación que en los valores de la riqueza pública del Uruguay tiene la lana, lo afirma el gráfico que insertamos en este mismo capítulo expresando que desde el año 1870 al año 1923 inclusive, se ha exportado con destino a los distintos países que consumen nuestras lanas, 1 904 487.771 kilos del textil (sucio), representativos de un valor de $ 710 978 452. A estas cifras habría que agregar lo representado por la exportación de lanas lavadas y semi lavadas y consumo de las fábricas nacionales en igual período de tiempo, lo que elevaría el monto de nuestra producción lanar, en un período de medio siglo, en algo más de 50 000.000 de kilos, con un valor promedial en conjunto de $ 30 000.000, sobre las cifras expresadas en el gráfico respectivo.

Este cuadro estadístico expresa con elocuencia las oscilaciones que se han producido, en los treinta y cinco años últimos, en el total anual de la faena y exportación en pie del ganado vacuno, lanar y porcino, como asimismo la intervención que han tenido en ella los saladeros, fábricas de extractos y conservas, frigoríficos, abasto de Montevideo y de los demás departamentos del país y comercio de exportación de ganado en pie. Observando sus cifras puede notarse fácilmente que mientras los saladeros disminuyen progresivamente sus matanzas, desde el año 1913 a la fecha, después de la zafra extraordinaria de 1910 en la que se sacrificaron 766.864 reses vacunas, los frigoríficos en cambio intensifican su intervención en el mercado industrial ganadero del país, en forma progresiva, hasta llegar a cifras de faena en lo relativo a la matanza de animales vacunos, de 611 078 y 663 450 en los años 1918 y 1919, disminuyendo esa actividad en los dos años siguientes después de los cuales se inicia un repunte repre-

Faena, consumo y exportación de la riqueza ganadera, por especie, desde el año 1888 al 1923 inclusive

Años	Saladeros		Total	Fábrica de Extractos y Conservas			Total	Frigoríficos			Total	Consumo de Montevideo			Total
	Vacunos	Lanares		Vacunos	Lanares	Porcinos		Vacunos	Ovinos	Porcinos		Vacunos	Ovinos	Porcinos	
1888															
1889	508 00		508 700	150 100			166 100								
1890	427 450		437 450	206 400			205 400					43 [illegible]	6 75	5 909	[illegible] 651
1891	306 700		[illegible]	210 900			[illegible] 500					[illegible]	45 079	6 58	330 370
1892	490 200		[illegible]	[illegible]		—	[illegible]					[illegible]	[illegible]	775	[illegible] 280
1893	[illegible] 400		477 400	69 600			119 500					[illegible]	7 570	6 410	[illegible] 799
1894	640 [illegible]	—	[illegible]	205 200			[illegible]					[illegible]	5 192	12 985	737 265
1895	712 200		[illegible]	163 300			[illegible] 200					40 769	[illegible]	[illegible]	243 535
1896	[illegible] 900		15 900	145 000			[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 679
1897	[illegible] 400		70 400	05 900			[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 865
1898	490 00		436 700	[illegible]			[illegible]					75 30	[illegible]	[illegible]	[illegible] 937
1899	681 300		[illegible]	19			[illegible] 110					[illegible]	68 81	[illegible]	[illegible]
1900	595 [illegible]		[illegible] 600	[illegible] 400			[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	65 455
1901	[illegible]	—	[illegible] 800	[illegible]			[illegible] 40					[illegible]	[illegible]	8 604	[illegible] 050
1902	[illegible] 500	—	[illegible]	68 000			68 9					[illegible]	[illegible]	[illegible]	93 807
1903	[illegible] 600	—	[illegible]	[illegible] 600			[illegible]					[illegible]	[illegible]	26 36[illegible]	74 300
1904	[illegible] 400		[illegible]	[illegible]			[illegible]					390	6 8	21 175	[illegible]
1905	[illegible]		[illegible] 900	[illegible]			[illegible] 100	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	27 833	[illegible]
1906	553 000	—	[illegible] 000	187 600			[illegible] 600	[illegible]	13 [illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38 81
1907	549 500		645 800	[illegible] 500			[illegible] 500	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible] 600	[illegible]	[illegible]	20 48
1908	[illegible]		[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]		6 [illegible]5	[illegible]	[illegible] 46	[illegible] 085	[illegible] 69
1909	[illegible] 900		[illegible] 900	9 800			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	23 [illegible]	[illegible] 35	[illegible]
1910	766 86[illegible]		766 86[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	543 880
1911	[illegible] 259	[illegible]	438 430	1 78	[illegible]		[illegible]	[illegible]	68 [illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	250 5[illegible]4
1912	379 779		[illegible]	108 965			[illegible] 968	68 [illegible]	73 [illegible]44		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 187	[illegible]
1913	185 6[illegible]5		[illegible] 635	- 367			[illegible] 36	33 [illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	270 750
1914	97 54[illegible]		97 64[illegible]	60 134			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	36	[illegible] 34	[illegible] 839
1915	[illegible]		[illegible]	03 56			[illegible]	[illegible]	[illegible]		6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 820
1916	63 10		63 10	[illegible] 033			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 94	[illegible]
1917	65 609		05 608	[illegible] 270			[illegible]	[illegible]	9	12 854	510 060	169 868	[illegible] 762	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]		74 770	[illegible]			[illegible] 57	[illegible]	9 6	15 298	746 44	158 308	10 817	[illegible]	[illegible] 378
1919	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	58 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 338
1920	56 875	—	[illegible] 375	[illegible] 507	[illegible]	54	79 8		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 56	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	144	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]		[illegible] 061	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	24	[illegible] 310	85 540
1923	149 [illegible]5	60	[illegible]	[illegible]	[illegible] 94	[illegible]	[illegible]	546 591	740 014	3 084	1 [illegible]5 689	282 813	118 849	44 608	446 770

Consumo del Interior			Total	Exportación ganado en pie					Total	Totales generales por especies					Total de todas las especies
Vacunos	Ovinos	Porcinos		Vacunos	Ovinos	Equinos	Porcinos	Otras especies		Vacunos	Ovinos	Porcinos	Equinos	Otras especies	
—	—	—	—	—	—	—	—			—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—				—		054.800	—	—	—		[illegible] 800
	—									[illegible]		[illegible]			454 00
—		—	—	—		—	—	—		[illegible]		[illegible]			520 980
—	—	—	—	—	—		—	—		783 80[illegible]	65 525	7 705	—	—	[illegible] 189
—	—	—	—	—	—		—	—		679 140	77 520	6 039	—	—	[illegible] 699
—	—	—		—	—	—	—			986 279	84 082	12 986	—		1 [illegible] 350
									—	1 010 260	84 904	17 975			1 10[illegible]
										[illegible]	[illegible]	[illegible] 072			[illegible] 572
										[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	742 204	74 731	12 802	—	—	[illegible]
—	—	—	—	—	—		—	—		832 615	66 481	13 831	—	—	1 018 [illegible]
—	—	—		60 572	60 004	3 444	840	2 455	126 915	985 620	[illegible] 309	19 282	3 444	2 455	1 0[illegible] 206
—	—	—		46 284	97 040	5 019	58	2 163	150 563	809 40[illegible]	189 613	18 728	5 019	2 168	1 0[illegible]
				65 505	163 305	[illegible]	424	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	945	1 [illegible] 201
—		—		66 909	206 868	4 332	337	3 600	302 847	811 117	290 603	36 692	4 332	3 600	[illegible]
—		—	—	60 830	160 391	6 670	1 091	1 057	306 030	1 104 550	227 902	22 919	6 670	1 057	1 362 468
—	—	—	—	46 130	120 747	1 916	2 250	2 535	172 583	782 280	187 986	26 080	1 936	3 535	1 [illegible] 887
142 10	[illegible] 953	1 47[illegible]	[illegible] 546	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 04	[illegible] 766	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	560 [illegible]
54 456	78 186	745	234 9[illegible]9	[illegible]	[illegible]	3 562	T	[illegible]	[illegible] 3 446	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	[illegible]	[illegible]
[illegible] 084	45 560	8 19	[illegible] 763	[illegible] 950	920 67[illegible]	[illegible] 81	[illegible]	[illegible]	400 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
147 851	[illegible] 062	2 036	156 949	[illegible] 859	247 300	4 423	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 072
[illegible] 995	220 869	561	[illegible]	[illegible]	[illegible] 856	7 966	576	[illegible]	[illegible]	[illegible] 09	[illegible]	[illegible]	058	[illegible]	[illegible] 304 [illegible]
[illegible] 167	[illegible] 975	2 903	[illegible] 45	[illegible]	[illegible] 137	3 671	75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25 042	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	253 52[illegible]	633	376 0[illegible]	[illegible]	820 359	1 068	[illegible]	[illegible]	400 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 208
00 57[illegible]	89 903	[illegible] 787	[illegible]	[illegible]	06 023	85	42	08	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 [illegible]55	[illegible]	1 [illegible] 708
90 232	90 458	3 [illegible]70	87 566	[illegible]	5 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	70 20[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 [illegible]
96 47[illegible]	[illegible] 605	66[illegible]	150 606	25 507	[illegible] 986	3 2[illegible]	4	[illegible]	[illegible]	[illegible] 12	[illegible] 555	[illegible]	[illegible] 3	75	1 204 746
[illegible]8 046	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]00	3	46[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 925	[illegible]	453	1 [illegible] 879
[illegible] 875	75 47	2 2[illegible]8	190 [illegible]	[illegible]	29 007	[illegible]80	9	319	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	319	[illegible]
[illegible] 120	05 213	3 170	[illegible] 50[illegible]	[illegible]	[illegible] 184	996	3	343	64 534	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]96	[illegible]43	[illegible]
[illegible] 08[illegible]	[illegible] 105	3 224	[illegible] 374	[illegible]	[illegible] 64	683	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 40	663	190	816 518
[illegible]	20[illegible] 581	[illegible]	373 06[illegible]	[illegible]	[illegible]	699	[illegible]	290	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	689	830	1 [illegible]
125 447	203 [illegible]86	3 063	333 306	28 25[illegible]	6 858	244	[illegible]	68	35 2[illegible]6	724 97	716 014	62 10[illegible]	244	6[illegible]	1 60[illegible]
16[illegible] 018	97 [illegible]	2 810	262 [illegible]20	[illegible] 004	7 06[illegible]	227	[illegible]	[illegible]	30 5[illegible]7	1 134 17[illegible]	717 [illegible]35	52 508	227	[illegible]	1 90[illegible] 344
[illegible]	84 [illegible]	3 06[illegible]	[illegible] 235	[illegible]	[illegible]	261	[illegible]	3	[illegible].726	407 535	[illegible]	[illegible]	[illegible]61	2	2 [illegible]48 033

Hemos analizado la intervención de los saladeros, fabricas de conservas y extractos y frigoríficos, en la transformación de nuestra riqueza ganadera. Veamos ahora cual ha sido la parte que ha correspondido al consumo de la población, comparándola con aquellos establecimientos, en la movilización de esa riqueza, como asimismo a la exportación del ganado en pie de las especies vacuna, lanar, porcina, etc.

Con exclusión del monto de animales bovinos, ovinos y porcinos que se consumen fuera del contralor de la estadística oficial y que dadas las condiciones de nuestro país forman una cantidad crecida, el cuadro que insertamos a continuación expresa aproximadamente el número de animales sacrificados con fines diversos, desde 1888 hasta nuestros días, con la intervención de los diversos factores que mueven nuestra riqueza pecuaria.

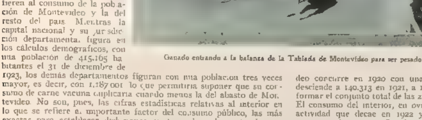
sentado por 407 542 reses vacunas para el año 1922 y 546 591 reses para el año 1923. Coincide la disminución de la actividad de los saladeros con el incremento de la matanza en los frigoríficos, que iniciando sus operaciones en 1905 en nuestro ambiente ganadero con sólo 3.892 reses vacunas, pasan sus zafras anuales de 100.000 animales a partir de 1913 para seguir, con las oscilaciones impuestas por las necesidades de los mercados consumidores, duplicando y quintuplicando esas cifras, con un período de máximas actividades que comprende desde el año 1915 al año 1919 inclusive, que es, precisamente, cuando nuestra producción tuvo su mayor demanda exterior a consecuencia de la gran guerra europea.

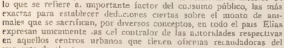
Lo ocurrido con los saladeros, pasó también con las fabricas de extractos y conservas, cuya actividad en las faenas inicia su descenso coincidiendo con la más enérgica intervención industrial de los frigoríficos. Los años 1919 al 1921, son para estos establecimientos casi

de inactividad, concurriendo con cifras de 56 885 en el primero de los nombrados años y 15 959 en 1921, a la formación del monto de nuestra zafra anual bovina. En 1921 conjuntamente con los saladeros cuya matanza fué de 162 001 animales vacunos, las fábricas de extractos y conservas inician de nuevo su actividad faenando en el referido año, en 1922, 135.063 reses vacunas y en 1923, 199.721. En cuanto al consumo de animales vacunos para el abasto de Montevideo y demás departamentos del país, se comprueba una mayor actividad en los tres últimos años, habiendo cerrado la faena los mataderos de Montevideo, en 1923, con 282.513 animales vacunos, y la de los demás departamentos de la República con 103.103 reses. Hay una evidente desproporción entre las cifras que se refieren al consumo de la población de Montevideo y la del resto del país. Mientras la capital nacional y su jurisdicción departamental figura en los cálculos demográficos, con una población de 415.165 habitantes el 31 de diciembre de 1923, los demás departamentos figuran con una población tres veces mayor, es decir, con 1.187.001 lo que permitiría suponer que su consumo de carne vacuna duplicaría cuando menos la del abasto de Montevideo. No son, pues, las cifras estadísticas relativas al interior en lo que se refiere a importante factor del consumo público, las más exactas para establecer deducciones ciertas sobre el monto de animales que se sacrifican, por diversos conceptos, en todo el país. Ellas expresan únicamente las del contralor de las autoridades respectivas en aquellos centros urbanos que tienen oficinas recaudadoras del impuesto de abasto.



Ganado entrando a la balanza de la Tablada de Montevideo para ser pesado





Desde el año 1913 al año 1919 se nota una sensible disminución en el número de animales vacunos sacrificados por el abasto general del país y su explicación debe buscarse en las altas cotizaciones alcanzadas por el ganado con motivo de la más activa intervención de los frigoríficos, y los embarques de carne, a precios remuneradores, hacia los mercados de consumo del continente europeo convulsionados por la guerra [illegible] período.

En lo que se refiere a la faena de animales ovinos, como lo decimos en otra parte de este mismo capítulo, su gran actividad coincide con la iniciación de las zafras de los frigoríficos, es decir, desde el año 1906, pues antes de esa fecha, solo intervenía en su consumo, el abasto de Montevideo y del interior y gran parte de la población rural del país. Los frigoríficos realizan su primera matanza con 63.084 animales para proseguirla en una progresión ascendente, con oscilaciones desfavorables en el período de la mayor actividad de la faena de los animales vacunos, culminando en zafras de 485.744 animales como la del año 1922 y 746.014 en la del año siguiente. En cuanto al abasto de Montevideo concurre en 1920 con una faena de 145.134 animales ovinos desciende a 140.313 en 1921, a 124.571 en 1922 y a 118.649 en 1923, a formar el conjunto total de las zafras anuales de esta especie ganadera. El consumo del interior, en ovinos, tiene en 1920 y 1921 su relativa actividad que decae en 1922 y 1923, en cuyos años la zafra está representada por 97.018 y 64.114 animales, respectivamente.

Las cifras con que figura este factor de consumo en el monto de la zafra ovina, en los años 1920 y 1921, no alcanzan a las del cuatrenio de 1909-1912, representado por las cantidades siguientes 236 962, 220 859, 347 975 y 253 522, para los años respectivos.

La máxima disminución en este renglón de consumo se produce en el quinquenio 1913-1917 para el abasto del interior como para [illegible]

Gráfico demostrativo de la faena industrial, consumo y exportación de ganado en pie, bovino, ovino y porcino en todo el País desde el año 1916 al año 1923 inclusive.



Vacas de pédigree en la Estancia Santa Adelaida del doctor Alejandro Gallinal

Plantel de vacas de pédigree en la estancia Monzon Hebert del doctor Alejandro Gallinal



Casa y escuela en la estancia Santa Adelaida

Silos y cabaña en la estancia Santa Adelaida



Plantel de toritos de pédigree junto a los silos en la estancia Santa Elena del doctor Alejandro Gallinal

Silos, cabaña y casa de los peones en la estancia de Santa Adelaida, situada en el Departamento de Flores



Aspecto general de la casa de los peones en la estancia Santa Adelaida del doctor Alejandro Gallinal

consumo de Montevideo. La faena de porcinos se mantiene sin grandes variaciones desde 1892 hasta 1917, año en el que el frigorífico y el consumo de Montevideo inician una actividad mayor que se refleja en las cifras de la faena anual con cantidades que fluctuan entre 47.918 y 77.486, correspondiendo la primera de las mencionadas cifras al año 1917 y la última a la zafra del año 1920.

En las columnas de los totales generales del cuadro que comentamos, puede notarse fácilmente el desenvolvimiento de las zafras y la concurrencia a la formación de las mismas de cada especie ganadera. Después del período de gran actividad saladeril que en 1895 contribuyó a la cifra del millón de animales vacunos sacrificados, se llega, antes de la intervención de los frigoríficos, a 1 104.550 en 1904, año de guerra interna y, luego, al quinquenio 1906-1910, con cifras para el primero de los años que lo integran, de 1 107.364 y para el último de 1.459.097. Transcurren seis años de disminución en las faenas, para repuntar estas en 1917 durante tres años consecutivos, volver a descender en 1920 y 1921, para nuevamente repuntar en 1922 y 1923 con cifras que se aproximan a las de las matanzas más extraordinarias. Esto en lo que se refiere a los bovinos, pues en la faena de ovinos desde 1900 se inicia una progresión ascendente en el número de reses sacrificadas, con un período de descenso en el quinquenio 1914-1918, para figurar, desde esa fecha en adelante, con cifras que se aproximan a la de los años de mayor actividad. El sensible descenso de la faena y exportación de ovinos correspondiente a los frigoríficos, comercio de exportación, abasto de Montevideo y de los demás departamentos de la República, que se nota en los años 1914 hasta 1918, se debe a que en el transcurso de este quinquenio los hacendados no tenían interés en disminuir el número de animales de sus majadas, dado el alto precio de cotización a que llegó la lana. Pero el consumo de carne ovina se intensifica, como lo manifestamos ya, a partir del año 1919, figurando los años 1921 con 716.014 animales, el 1922 con 717.435 y el año 1923 con 987 216 cabezas de ganado.

La forma en que se han venido desenvolviendo las cotizaciones anuales, permiten agruparlas en cuatro períodos diferenciales, el primero de los cuales, que es de baja, comprende el quinquenio 1905-1909, el segundo, 1910-1914, período de alza, el tercero de 1915 a 1920, de máxima valorización, con precios excepcionales y, el cuarto período, de 1921 a la fecha, en que se inicia un franco descenso en el precio promedial de las reses vendidas en la Tablada de Montevideo. En el cuadro se establecen los promedios de precios parciales por sexo, sin omitir el promedio general y hacemos referencia expresa a los primeros, dado que la enorme matanza de terneros en los años 1921, 1922 y 1923 influiría en forma desconsiderada e incierta, por consiguiente, en la fijación de los promedios generales. En el primer período, el promedio de precio pagado por bueyes fluctua entre $ 21 09 y $ 23.40, para novillos de $ 18.22 a $ 21 14, para vacas de $ 13.02 a $ 15.56 y para terneros de $ 3.16 a $ 6.60. En el segundo período, los precios se distribuyen así: bueyes de $ 22.44 a $ 53.01, novillos, de $ 20.58 a $ 49.11, vacas de $ 15.30 a $ 38.68 y terneros de $ 6.00 a $ 20.20. Tercer período: bueyes, de $ 54.29 a $ 75.63 en 1920; novillos, de $ 45.66 a $ 68.37 en 1920, vacas de $ 34.25 a $ 53.01 en el mismo año; terneros de $ 14.35 a $ 20.89 en 1920. Cuarto período, comprendiendo los años 1921, 1922 y 1923: bueyes de $ 46.80, 33.48 y 33.62, respectivamente, novillos, $ 45.74, 31 79 y 33.39 idem, vacas $ 33.47, 21.06 y 24.82 idem, terneros $ 12.54, 8.58 y 9.06, respectivamente.

El monto total de las operaciones realizadas en la Tablada de Montevideo, sobre vacunos, que ascendió a $ 9.129.530.44 en 1905, fué en 1923, de $ 27 122.620.59, registrándose sumas de $ 35 329.349.96, de $ 47 732.982.42, de $ 56.433.884.22 y $ 43.666.930.51, en los años 1917, 1918, 1919 y 1920, respectivamente.

En los animales ovinos, como podrá observarse por el cuadro que más abajo publicamos, y cotizados en la Tablada de Montevideo, se nota igual aumento progresivo. El precio de $ 4.20 que se pagó en el año 1914, se duplicó en 1918, iniciándose la baja rec[illegible] en el año 1919, es decir, un año y medio antes que la que grav[illegible] sobre los animales bovinos.

Precio de los bovinos despachados por la Tablada de Montevideo, según el sexo del ganado

AÑOS	CANTIDAD Bueyes	Novillos	Vacas	Terneros	Totales	VALOR EN $ Bueyes	Novillos	Vacas	Terneros	Totales	PROMEDIO EN $ Bueyes	Novillos	Vacas	Terneros	Promedio General
1905	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 98	8 865.94	9.120.530 44	23 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1906	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 75	150 909.75	1 353 771 75	21 61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1907	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 00	154 758.76	8 809.216 25	[illegible]	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1908	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 00	187 470 25	8.668 104 75	5 08	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1909	8.551	308.5[illegible]	217 996	90.476	574 149	201.305 87	6.007 652 56	2 099 441 80	205.037 60	8.513.048.92	22 23	19	[illegible]	[illegible]	[illegible] 56
1910	39 102	344 272	280.011	41 561	670.003	549.800.16	8 677 734 42	4.264 317.58	219.806.01	11 931 192 47	22 44	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1911	29.369	271 7[illegible]	251 6[illegible]	49 [illegible]	550 71	558 421 07	5 698 988 64	6.005.874.07	227 756.44	16.140 980 71	24.06	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1912	19 607	243 907	179 494	[illegible] 326	469.126	823 870 30	5 951 614 48	3.748 586.08	233 263.61	10.656.202 60	31 76	24.99	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	86.524	514 110	114.817	56.873	683.638	1.665.471 64	26.35[illegible].079.88	4.[illegible]46.296.02	413 944.18	32.443 790 1[illegible]	55.82	51	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	94 290	434.080	139.380	46.913	638.506	1 316 480 22	26.092.104.97	4 808 640 44	056.604 82	26.026.799 45	61 35	46	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	34 410	566.356	262.912	83 867	846.680	1 868.489 93	23 992 240.72	8.004.316.52	574 324 10	35 329.249.96	54 29	45.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	33.105	624 746	170.292	93.033	801 766	2 264 104 58	37 803.877.07	7 649.577.91	615.631 96	47 732.982 42	68 30	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	673	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	14 291	380 480	154 608	50 009	599.979	608.351.15	17 401.695.48	5.[illegible]73.270.94	627.808 95	23 872 083.90	46.80	45	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	13.[illegible]22	406 562	206.711	80 172	706.497	435.970.56	16.785.706 98	4 350.965.46	697.873.76	21 260.393 76	33.48	31	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	38 667	480.771	348.667	97 407	972.512	1 252.744.54	16.558.463 60	8 852 914 94	888 507.49	27 1[illegible]2,620.59	33 62	33.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los totales expresados en el cuadro a que nos referimos, representan las bajas anuales que experimenta el stock ganadero del país, con porcentajes que fluctúan, para el animal bovino, de acuerdo con las cifras del censo de 1916 y desde ese año hasta 1923, entre un 11 y un 18 %; para el animal ovino, entre un 3 y un 9 ½ %; y para el p[illegible] entre un 10 y un 25 %.

Excep[illegible] enfermedad u otras causas, y los que se sacrifican en las estancias y establecimientos agro-pecuarios para el consumo de su personal, bajas estas, como otras, que escapan a todo contralor oficial. Por estas circunstancias, como más arriba lo manifestamos al referirnos al consumo de carne vacuna por el abasto del interior, las cifras globales de cada especie que a los departamentos corresponden, son incompletas desde que ellas sólo se refieren a los animales sacrificados en los mataderos públicos y, por consiguiente, sometidos a la fiscalización de las respectivas autoridades.

Por otra parte, cualquier cálculo conjetural que pretendiera realizarse para establecer el monto exacto o aproximado del consumo de carne en el país con la base del promedio anual que resultare "per capita" en las zonas urbanas, adolecería del grave error de su falta de fundamento lógico, dado que arrojaría un término medio muy alto para la carne vacuna y muy bajo para la carne ovina que es, precisamente, la que más se consume en los establecimientos ganaderos y por una buena parte de la población esencialmente rural.

Si el monto de las zafras anuales acusan, en cuanto al número de animales sacrificados, cifras elocuentes no lo es menos aún en lo que se refiere al precio obtenido en las cotizaciones por los animales destinados a las faenas de los establecimientos industriales y al consumo de la población.

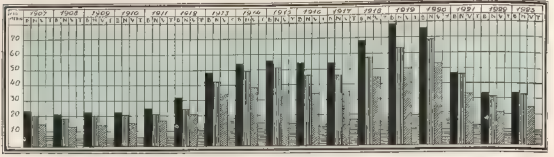
El cuadro que más arriba publicamos, comprende el valor promedial de los animales bovinos, por sexo, obtenido en la Tablada de Montevideo, en los diez y nueve últimos años.

Peso y precio promedial de los ovinos en los años que se expresan en el cuadro

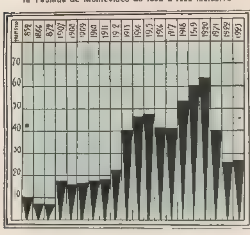
AÑOS	FRIGORÍFICO "SWIFT" Promedio de peso en pie (Kg.)	Promedio de peso faenado (Kg.)	Promedio de precio en pie ($)	FRIGORÍFICO "LA URUGUAYA" Promedio de peso en pie (Kg.)	Promedio de peso faenado (Kg.)	Promedio de precio en pie ($)
1913	[illegible]	[illegible]	4 30	[illegible]	[illegible]	4 05
1914	[illegible]	[illegible]	4 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	5 50	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	29 3	8 25	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	7 62	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	7 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	4 05	[illegible]	[illegible]	[illegible] 05
1923	51	[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Dentro del quinquenio 1916-1920 se manifestó una suba excepcional en el valor de las lanas y cueros. El primero de los nombrados productos que no llegó a alcanzar en 1915 un precio como promedio de $ 5.00 los diez kilos, se cotizó en 1919 a $ 10.76, que equivale a una valorización del 110 %. Los cueros lanares de $ 3.32 en 1915, subieron a $ 7 73 los 10 kilos en 1917, para bajar a $ 2 30 y $ 3.70 en los años 1912 y 1922, respectivamente. En 1923 el precio medio pagado por los cueros lanares, fué de $ 6.00 los 10 kilos.

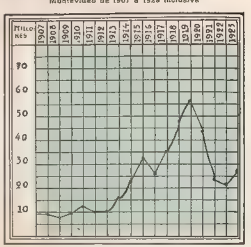
Promedio general de precio de los bovinos por sexo despachados por la Tablada de Montevideo del año 1907 al 1923 inclusive



Promedio general del precio de los bovinos despachados por la Tablada de Montevideo de 1852 a 1923 inclusive



Valor del ganado bovino despachado por la Tablada de Montevideo de 1907 a 1923 inclusive



Otro tanto ocurre con los cueros vacunos secos que se cotizaron a $ 5.52 en 1915, llegando a $ 8.00 en 1917, para descender en 1921 y 1922 a $ 4.56 y $ 4.00 respectivamente. En el año 1923 su cotización por los 10 kilos fué de $ 4.60. Los cueros vacunos salados, por unidad, llegaron en los últimos nueve años, a alcanzar cotizaciones extraordinarias de $ 10.93 y $ 10.95 en los años 1919 y 1920, reduciéndose su valor a $ 4.00 en 1923.

Los cueros de potro que en 1918 llegaron a cotizarse a $ 5.85 los 10 kilos, bajaron en 1923 a $ 1.88, lo que representa una depreciación superior al 300 %.

Promedio de precios de lanas y cueros en varios años
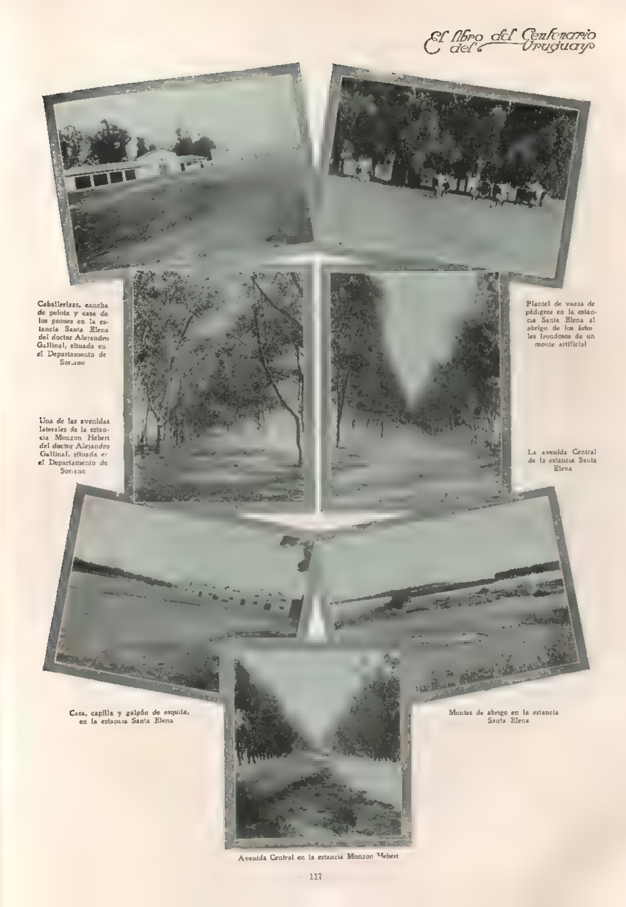
AÑOS	Lanas 10 Kilos	Cueros: Vacunos secos 10 Kilos	Vacunos salados Unidades	Potros 10 Kilos	Lanares 10 Kilos	Corderos 10 unidades
1915	$ 4 97	$ 6 52			$ 3 3[illegible]	
1916	7 00	" 6 88	$ 7 93	$ 4 [illegible]0	4 48	$ 0 46
1917	" 10 28	" 4 0[illegible]	9 34	" 5 65	7 23	0 65
1918	" 9 20	" 5 76	" 7 00	" 5 85	6 10	0 49
1919	" 10 76	" 8 90	" 10 93	" 4 58	6 67	0 50
1920	" 7 40	6 45	10 95	" 5 34	4 [illegible]	0 53
1921	" 4 76	4 56	" 5 69	1 74	3 [illegible]0	0 56
1922	" 6 00	4 00	5 62	" [illegible] 38	" 3 70	[illegible] 62
1923	" 8 00	" 4 60	" 4 00	" 1 [illegible]	6 0[illegible]	0 65

Como puede observarse en el cuadro que se ve más arriba, el límite de mayor valor alcanzado por estos productos no coincide. Los cueros vacunos secos empiezan a desvalorizarse en el año 1918, los salados en 1921, los de potro en el mismo año, así como los lanares. En cuanto a la lana, su desvalorización se inicia en 1920. Se sobrentiende que nos referimos a los promedios anuales que figuran en el cuadro.

Paralelamente a las cotizaciones remuneradoras que han regulado y regulan las transacciones ganaderas en el principal mercado interno de ventas del país, desde el año 1905 a la fecha, ha ido en progresión ascendente el kilaje de los animales sacrificados por las zafras anuales, para sus respectivos destinos. El promedio de peso en pié de los bovinos, tanto los destinados para la faena de los frigoríficos, como para el abasto, saladeros y fábricas, acusan el mejoramiento progresivo en el refinamiento de los rodeos uruguayos y los procedimientos de selección y cruza que se generalizan en todos los establecimientos de campo dedicados a la cría del ganado. Las mismas observaciones pueden hacerse extensivas al ganado lanar, cuyo promedio de peso en pié y faenado, indican claramente la evolución y mejoramiento introducidos en las majadas con objeto de obtener capona das de alto rendimiento en peso para satisfacer la demanda de los frigoríficos, dándose preferencia, según lo comprueba el censo practicado en 1916, a las razas Lincoln y similares inglesas de gran tamaño. Se observa, sin embargo, en los últimos diez años, una igualdad casi absoluta en el peso del ganado vacuno despachado por la Tablada de Montevideo, pero hay que tener en cuenta, para apreciar la tendencia de los hacendados a obtener animales de mayor peso, que en estos últimos tiempos, fué crecido el número de novillos de tres años ofrecido a la venta, cuando con anterioridad solo concurrían novillos de cuatro y cinco años. Si con menor edad en los novillos se obtuvieron pesos promediales análogos que en otros años, se infiere, de este hecho, que la calidad de los mismos acusa un mayor desarrollo en las prácticas de mejoramiento zootécnico de la riqueza semoviente del país.

Promedio en kilos de los animales bovinos despachados por la Tablada de Montevideo para el abasto, en varios años

AÑOS	Vacunos: Bueyes	Novillos	Vacas	Terneras	Promedio general: En pie	Faenado
1905					424	264
1906				–	413	249
1907	574	463	383	166	42	252
1908	5 3	481	334	172	408	244
1909	560	460	340	177	353	230
1910	582	41	371	183	371	233
1911	557	425	348	161	340	209
1912	575	477	387	187	409	245
1913	595	486	409	181	451	271
1914	587	481	414	182	478	250
1915	582	457	401	189	386	232
1916	574	44	363	147	349	209
1917	568	484	389	165	37	223
1918	592	474	391	186	352	229
1919	586	480	381	169	380	233
1920	550	487	8[illegible]	180	393	236
1921	675	443	393	195	381	229
1922	586	481	413	152	453	186
1923	654	453	396	166	340	1 7



Caballerizas, cancha de pelota y casa de los peones en la estancia Santa Elena del doctor Alejandro Gallinal, situada en el Departamento de Soriano

Plantel de vacas de pédigree en la estancia Santa Elena al abrigo de los árboles frondosos de un monte artificial

Una de las avenidas laterales de la estancia Monzon Hebert del doctor Alejandro Gallinal, situada en el Departamento de Soriano

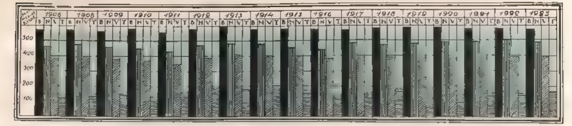
La avenida Central de la estancia Santa Elena

Casa, capilla y galpón de esquila, en la estancia Santa Elena

Montes de abrigo en la estancia Santa Elena

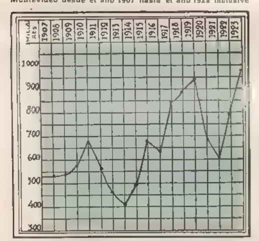
Avenida Central en la estancia Monzon Hebert

…o general del peso en pie de los bovinos despachados por la Tablada de Montevideo del año 1906 al 1923 inclusive



Aunque en los cuadros anteriores se hace referencia únicamente al promedio del ganado bovino sacrificado para el consumo de la población de Montevideo, sus resultados pueden ser aplicados, como cifras promediales, al ganado que en las faenas anuales tienen otro destino, pues los buenos lotes son tan disputados por los abastecedores como por los compradores de los frigoríficos, fábricas y saladeros, razón por la cual el promedio de pesos puede hacerse extensivo, sin equivocaciones fundamentales, para la mayoría de los ganados que concurren a la Tablada.

Número de animales bovinos despachados por la Tablada de Montevideo desde el año 1907 hasta el año 1923 inclusive



De los mercados ganaderos vecinos, Argentina y Brasil, se importa anualmente millares de animales vacunos, lanares, porcinos y equinos con destino a las invernadas de nuestros campos y al sacrificio de los saladeros y fábricas del litoral uruguayo.

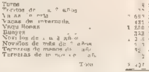
Esta importación, en un país esencialmente ganadero como es el nuestro, aunque ha disminuído enormemente en estos últimos años por imperio de disposiciones aduaneras expresas, tiene su lógica explicación. El ganado que se adquiere en los mercados vecinos, en condiciones de poco engorde, tiene un valor de cotización relativamente bajo que permite la obtención de buenas utilidades una vez lograda la preparación consiguiente en carne de los animales, por los ganaderos que dedican sus campos a la invernada. Por otra parte, los establecimientos industriales del litoral y frontera, buscan en la riqueza ganadera de los países vecinos, los elementos para completar sus zafras anuales, en condiciones de precios que les permitan mantener una competencia victoriosa con los establecimientos análogos que funcionan en aquellos países. Así vemos por el cuadro que publicamos, relativo a la importación de animales en pie, que el promedio de bovinos introducido al país en el quinquenio 1900 - 1904, se elevó a 89 038, con cifras máximas de 102 857 animales para el año 1903. En el quinquenio 1905 - 1909, el promedio de animales vacunos introducidos en el país, fué de 59 604, con la cifra máxima de 104 465 para el año 1905. En el quinquenio siguiente, 1910 - 1914, el promedio fué de 73.292 y el máximo 126.800 en 1913. En el quinquenio 1915-1919 el promedio se elevó a 86.719, con un máximo de 168.547 para el año 1915. Y desde el año 1920 al 1923, esos arribos del exterior disminuyen figurando con cifras de 35.916, 4.497, 7.094 y 13.038 respectivamente para los años expresados. Con todo, la importación que comprende en sus cifras el ganado de invernada, ganado gordo y reproductores de ambos sexos destinados al mejoramiento de las haciendas uruguayas y a sus saladeros, no llega en algunos años, a superar las cifras de la exportación de animales bovinos en pie y en otros las supera en pocos millares. Y no mencionamos aquí el ganado que subrepticiamente sale del país por sus fronteras terrestres, con destino a los mercados industriales del vecino país, difícil de calcular y de impedir, pero que se estima en cantidades superiores a las que registra el movimiento oficial de exportación.

No ocurre lo mismo con los ovinos y porcinos, favorable al país en cuanto la relación del número de animales que se exportan con los que se importan. En otro orden de consideraciones, puede calcularse que la importación de animales de toda especie procedente de los mercados vecinos, equivale al consumo público interno que escapa al contralor oficial y no sometido al pago de derechos municipales o nacionales, a las bajas por epizootias u otras causas en el stock bovino, y que en muchos años esas cantidades no compensan las mermas que por razones diversas se operan en el capital semoviente ganadero. Queda, pues, como expresión de las zafras anuales por todos los factores que en ellas intervienen, las cifras que se consignan en el cuadro respectivo inserto en páginas anteriores. El porcentaje atribuído a las matanzas en su relación con las existencias de todas las especies ganaderas fijadas por el censo de 1916, no difiere grandemente del porcentaje real calculando todos los factores del consumo interno y externo, incluso los que escapan a la comprobación fiscal.

Importación de animales en pie en los últimos veinticuatro años

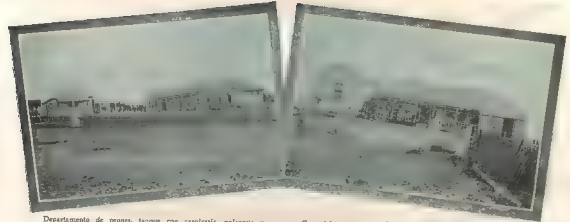
Años	Bovinos	Ovinos	Equinos	Porcinos	Caprinos	Mulares y asnales
[illegible]		[illegible]	[illegible]			[illegible]
[illegible]	[illegible]					[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]
[illegible]		[illegible]				[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]
Quinquenio	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
Promedio anual	[illegible]	4 914	[illegible]			[illegible]
1905	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
1906	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
1907	[illegible]	[illegible]	[illegible]			373
1908	[illegible]	[illegible]				640
1909	[illegible] 3	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Quinquenio	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
Promedio anual	[illegible]	[illegible] 3				84
1910	[illegible] 600	[illegible]	[illegible]	[illegible]		660
1911	44 4[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	53
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	2	
1913	26 60[illegible]	[illegible]	[illegible]			189
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		6
Quinquenio	366 460	[illegible] 030	[illegible]	59	6	[illegible]
Promedio anual	[illegible]	[illegible]	4 070	[illegible]		[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]	46		[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	39 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		393
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	6 939	398		395
Quinquenio	[illegible] 595	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 648
Promedio anual	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	35 916	14 836	5 878	840	3	316
1921	4 497	1 949	2 412	208	—	94
1922	7 094	6 093	[illegible]	[illegible]		[illegible]
1923	13 038	10 183	4 604	1 9[illegible]		—

Salvo los años 1916, 1920 y 1921 en que las zafras de animales vacunos no alcanza al millón de cabezas, en los demás años comprendidos desde el primero de los mencionados hasta 1923 inclusive, esa cifra es sobrepasada en algunos millares, hasta alcanzar, en el último de los citados años, a 1 401.538 reses vacunas. No obstante esa elevación en el monto de los animales que se sacrifican por las zafras anuales, la riqueza ganadera del país, lejos de disminuir, acrece como lo permiten asegurar las cifras ya conocidas del censo practicado en 1924, en lo que se relaciona con la existencia de ganado vacuno en los departamentos que se fija en 8.431.613 cabezas, distribuídas en la siguiente forma



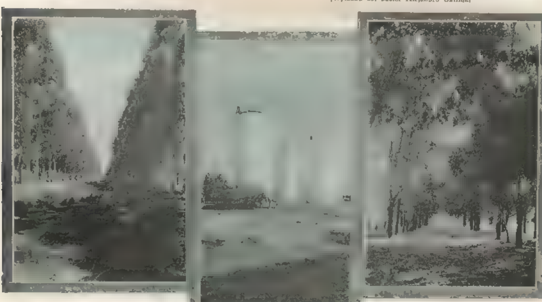
Toros	[illegible]
Toritos de [illegible] a 2 años	[illegible]
Vacas de cría	[illegible]
Vacas de invernada	421 088
Vaquillonas	1 210 795
Bueyes	323 105
Novillos de 1 a 3 años	[illegible]
Novillos de más de 3 años	[illegible]
Terneros de menos de [illegible] año	[illegible]
Terneras de menos de [illegible] año	[illegible]
Total	[illegible]

(La diferencia a favor de 1924, sobre el censo de 1916 es de 825 [illegible] cabezas de animales vacunos)



Departamento de peones, tanque con carnicería, palenque y cancha de pelota en la estancia Monzon Hebert

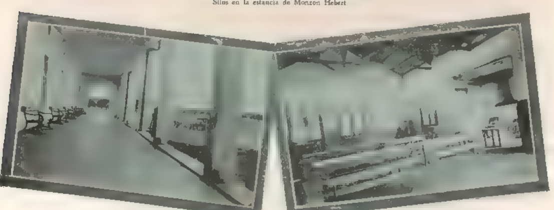
Casa del capataz y su familia en la estancia Monzon Hebert, propiedad del doctor Alejandro Gallinal



Avenida Central de la estancia Monzon Hebert

Silos en la estancia de Monzon Hebert

Una avenida lateral en la estancia Monzon Hebert



Corredor cubierto de la casa de peones de la estancia Monzon Hebert

Corredor y cocina de la casa de peones de la estancia Monzon Hebert

Por departamentos, la riqueza bovina del país comprobada por el censo practicado al promediar el año 1924, se distribuye en la forma expresada en el cuadro más abajo inserto. Debemos hacer notar que los datos correspondientes al departamento de Minas hubo que verificarlos nuevamente, pero ellos no alterarán, en forma profunda, las cifras globales del referido censo.

Número de animales vacunos por Departamentos de acuerdo con el censo de 1924

DEPARTAMENTOS	Toros	Torunos	Vacas de cría	Vacas de invernada	Vaquillonas	Bueyes	Novillos de 1 a 3 años	Novillos más de 3 años	Terneros	Terneras	TOTAL de vacunos
Artigas	5 50	0 864	236 454	39 809	96 507	9 102	114 215	67 680	8 800	6 009	719 470
Canelones	935	7 265	40 058	7 052	14 81	10 531	9 336	6 889	14 967	1 6	130
Cerro Largo	8 300	8 414	205 067	40 325	97 304	1 824	106 750	37 167	6 030	35 404	073 03
Colonia	3 6	2 2 8	87 436	9 917	41 393	23 327	39 012	4 70	37 041	30 359	291 249
Durazno	5 437	2 809	172 305	31 603	93 005	20 244	117 311	49 592	44 354	41 332	073 254
Flores	218	6 6	80 879	1 938	37 850	8 263	45 615	119	0 0	6 642	229 02
Florida	6	3 395	137 139	26 27	82 838	19 4	17 940	59 583	37 58	37 8 9	460 637
Maldonado	475	4 864	53 276	8 542	24 05	12 972	20 800	6 130	77 07	4 435	169 073
Minas	5 500	8 099	45 72		49 196	27 569		92 032	4 0 1	4 25	406 690
Montevideo	37	1 8	6 930	408	64	2 486	118	54	237	1 999	2 707
Paysandú	1 700	3 694	277 174	35 21	106 980	9 253	71 044	57 749	2 089	11 288	752 394
Río Negro	9 8	4 979	1 9 936	23 945	74 810	8 213	89 148	36 639	57 81	5 520	532 47
Rivera	7 033	4 795	[illegible]	26 817	85 671	15 067	84 0	97 603	5 432	4 241	532 058
Rocha	1 7	1 269	145 52	20 738	7 681	7 557	77 348	17 809	41 746	94 345	437 781
Salto	9 577	0 987	973	51 804	303 478	12 390	190 400	74 866	69 485	57 807	719 740
San José	2 72	5 9	57 375	2 455	20 755	96 489	35 670	29 806	24 0 6	0 729	233 283
Soriano	4 817	4 546	146 393	22 013	83 883	5 096	80 729	6 530	43 090	35 203	895
Tacuarembó	8 36	5 248	243 613	40 152	06 94	16 857	1 4 6 0	49 044	2 522	58 38	4
Treinta y Tres	4 96	2 400	127 748	30 668	64 238	12 2 4	62 630	780	46 087	30 2 2	30 238
Total República	108 95	73 400	2 693 269	451 688	230 705	333 105	318 046	717 744	82 09	742 082	8 431 831

Este aumento en las existencias bovinas afirma una capacidad mayor de explotación de la riqueza ganadera nacional y condiciones favorables para satisfacer las crecientes exigencias de los mercados universales de consumo, tanto los que en la actualidad son nuestros tributarios, como los que puedan conquistarse por la propia bondad de ese renglón de la producción y por la política que los hombres de negocios desarrollen en ese sentido en aquellos países capaces de concurrir con su consumo a la explotación de esa fuente de riqueza rural.

Fachada principal del nuevo edificio que al aparecer esta obra se habrá construído en la Tablada de Montevideo para oficinas y alojamiento

Nuestra producción ganadera, por lo fecunda, no tiene rival; es indudablemente la primera del mundo. El porcentaje de los procreos uruguayos anuales supera en mucho a los obtenidos en los otros países ganaderos. Y no es esta una afirmación banal; es un exponente de los hechos y una constatación de las estadísticas que claramente establecen que mientras el Uruguay tiene 64 animales bovinos por cada 10 habitantes, (cifra del censo de 1924), la República Argentina sólo tiene 54, Australia 35, Dinamarca y Estados Unidos 8, Noruega 5, Austria, Alemania, Chile, Holanda, Suiza y Francia 4, Gran Bretaña, Bélgica y Rusia 3, Italia y España 2, Portugal 1. No podrá decirse que estos datos de la estadística son el resultado aparente de una ilusión, porque si ellos traducen un porcentaje tan elevado para nuestros ganados, es exclusivamente debido a nuestra relativa escasa población, porque las cifras serían todavía más brillantes y más demostrativas si en lugar de comparar la existencia de animales bovinos con relación a la población, se comparara con relación a la superficie territorial: conservaremos siempre en ese caso, el primer puesto en la proporción en condiciones todavía mucho más favorables, porque — como será fácil comprender — representan muy poco nuestros 186.000 kilómetros de superficie frente a los 3.000.000 de kilómetros de la República Argentina y a los 7.500.000 de kilómetros que abarca la extensión territorial de Australia, países que, con Estados Unidos, forman los tres más serios competidores de nuestra industria pecuaria en el mercado mundial.

Fachada posterior del mismo edificio



Fachada lateral del nuevo edificio de la Tablada de Montevideo

Hemos visto que la importación de ganado por nuestras fronteras apenas repone las bajas que se operan en los rodeos y majadas por el consumo no comprobado de las estadísticas oficiales y por otras causas. Por consiguiente, la producción ganadera que permite, sin mermas en las existencias generales de la riqueza nacional, realizar zafras que representan hasta el 18 % de aquellas existencias, revela las condiciones excepcionales de las praderas uruguayas para esta fuente de producción, la abundancia de sus pasturas y la bondad de su clima, y justifica la preponderancia que esta industria rural tiene sobre todas las demás manifestaciones de la explotación de la tierra. Debe hacerse notar, también, que desde unos años a esta parte la matanza de terneros en las estancias, costumbre muy generalizada en la explotación ganadera del país para aliviar los campos recargados de haciendas o para salvar las vacas en condiciones de faena durante los períodos de seca y por las condiciones de pastura de los campos, ha cesado casi en absoluto y tan sólo se practica en circunstancias excepcionales, cosa que no ocurría hasta hace pocos años, cuando el valor de los ganados no había alcanzado las cifras remuneradoras actuales y la demanda industrial no era tan intensa y se concretaba al consumo de la población y a la fabricación de tasajo o conservas y extracto para satisfacer los pocos mercados consumidores de ese producto.

Como dato complementario de este capítulo y con el objeto de poner en evidencia la importancia que adquiere año tras año el aprovechamiento industrial de la carne ovina, damos las cifras de las tres últimas zafras, cada una de las cuales abarca el período de octubre a setiembre y concretadas al Mercado Nacional de Tablada: zafra octubre 1921 a 30 de setiembre 1922. Abasto 76.530 reses, Frigorífico Swift 56.542, Frigorífico La Uruguaya 70.266, Frigorífico Artigas 127.915, Interior e invernar, 9.718, total 341.016 reses ovinas.

Zafra octubre 1922 al 30 de setiembre 1923. Abasto 60.124 reses; Frigorífico Swift 308.497, Frigorífico La Uruguaya 203.593; Frigorífico Artigas 143.536, Duclos Hnos., 181; Interior e invernar 9.275, servicio particular 25. Total de reses ovinas sacrificadas en la zafra, 724.231.

Zafra octubre 1923 al 30 de setiembre 1924. Abasto 51.313; Frigorífico Swift 314.418, Frigorífico "La Uruguaya" 214.671, Frigorífico Artigas 217.334; Interior e invernar 3.529. Total de reses ovinas sacrificadas en la zafra 801.265.

Como decimos más arriba las zafras expresadas en este párrafo solo se refieren a la plaza de Montevideo, con absoluta prescindencia de la exportación en pie, consumo contraroleado del interior, establecimientos del litoral e interior y consumo de establecimientos ganaderos y agrícolas y otros factores de disminución.

Compañía SWIFT de Montevideo S. A.

El saladero como se habrá visto por los capítulos anteriores fué la primera manifestación industrial, después de la *corambre*, desarrollada en el país para el aprovechamiento de la enorme riqueza ganadera que poblaba sus campos. Pero no era, ni podía ser, la manifestación definitiva de esa industria de amplio porvenir por la nobleza y utilidad de su materia prima como lo evidenció el desarrollo auspicioso adquirido por el Frigorífico desde su instalación a la fecha.

Su intervención ha perfeccionado la explotación industrial de la carne, contribuyendo, sin duda alguna, con la conquista de nuevos mercados de consumo, al mayor valor de nuestra riqueza primaria que desde unos años a esta parte ha llegado a límites insospechados. Exponente elevado de esta manifestación industrial de nuestro medio ambiente, lo es la Compañía Swift de Montevideo S. A. que posee en la Villa del Cerro, el mas grande e importante de los Frigoríficos del Uruguay.

La construcción de este magnífico establecimiento que honra al país, fué recien iniciada el año 1911, poniéndose término a ella en 1922. Pero fué al año siguiente de empezarse la construcción de este Frigorífico, que su intervención se hizo sentir en el mercado interno de demanda, con una activa faena representada por 4.123 animales bovinos y 31.345 ovinos. Iniciada su fecunda intervención industrial en el ambiente fué desarrollando su actividad en forma tan progresiva, que actualmente ocupa el primer puesto entre los establecimientos de análoga índole existentes en el país. Así en el año subsiguiente al de la iniciación de su faena en 1913, el número de animales sacrificados asciende a 76.377 bovinos y 168.910 ovinos. Y este desenvolvimiento industrial adquiere importancia año tras año, con guarismos tan significativos, que la capacidad productiva del establecimiento, la extensión de sus operaciones y su organización comercial en el mercado universal de concurrencia de productos análogos, se afirma en el país en forma promisora para el desarrollo de la ganadería. En 1914, el número de animales faenados por el Frigorífico Swift se eleva a 156.756 [illegible] Al año siguiente, 1915, la faena [illegible] 8.43 animales bovinos y 113.121 ovinos. En 1916, los animales bovinos faenados suman 273.165 y los ovinos 127.781. En 1917 dicha cantidad se eleva a 358.475 para los animales bovinos sacrificados, disminuyendo en cambio a 44.779 para los ovinos. En 1918 se faenan 384.497 animales bovinos y 33.843 ovinos. En 1919, dicha cifra se eleva para los animales bovinos a 416.522 cabezas y para los animales ovinos a 88.179. En 1920 se reduce la matanza de bovinos a la cantidad de 202.269 cabezas, aumentando la de ovinos a 65.169, sacrificando a la vez 10.203 animales porcinos. En 1921 la faena asciende a 120.812 reses bovinas, 60.968 ovinos y 7.035 porcinos. En el año 1922 cierra su actividad con el sacrificio de 214.924 animales bovinos 139.464 animales ovinos y 5.363 porcinos.

En 1923, faena 308.248 animales bovinos; 347.446 ovinos y 1.742 porcinos.

Y así, progresivamente, se transforma el Frigorífico Swift en el primer factor industrial del país viéndose obligado a ampliar año tras año la capacidad de sus instalaciones, a aumentar el número de obreros que encuentran ocupación en las diversas actividades del establecimiento, invirtiendo por concepto de adquisición de ganado y pago de jornales, sumas millonarias al año. Sus grandes playas para la faena de animales bovinos y ovinos tiene capacidad para desarrollar diariamente una labor sorprendente. Posee este Frigorífico amplias instalaciones modernas, espaciosas cámaras frigoríficas con accesos fáciles a las playas de matanza y con capacidad para la reserva de grandes stocks de carnes congeladas y productos elaborados; bien ventilados departamentos para las grandes calderas tubulares que proporcionan la fuerza motriz a todas las dependencias del establecimiento, enormes compresores de amoníaco para la producción del frío, bombas de agua para ser distribuida a las máquinas, a las [illegible]vas para su magnífica limpieza diaria y a las diferentes secciones del establecimiento que la requieren, condensadores de lluvia, evaporadores, ventiladores, etc., fábrica de envases de hojalata, grasería, un hermoso edificio para todas las oficinas administrativas, almacenes generales, talleres mecánicos para practicar todas las composturas que reclaman las distintas dependencias y secciones del Frigorífico, chatas y vapores para el transporte de la carne a los buques de ultramar que han de llevarla a los mercados consumidores etc. Además de todo lo que se refiere al establecimiento industrial en sí, en el vasto recinto donde se levanta el Frigorífico, se ha construído un hermoso conjunto de casas económicas para los

Embarcadero de la Compañía Swift de Montevideo



Vista general de todas las instalaciones de la Compañía Swift de Montevideo

obreros que en él trabajan, un hotel y restaurant para los mismos y para capataces y empleados; escuela, club social, biblioteca, cancha para juegos de deportes diversos. Todo ha sido previsto y resuelto con un criterio amplio y moderno, sin economías perjudiciales, con elevado concepto de la función que el hombre desempeña en el desarrollo y éxito de estas manifestaciones industriales.

El Frigorífico Swift, además de la carne congelada y enfriada y del charque que abarca el renglón principal del establecimiento, elabora diversos y acreditados productos que cuentan dentro y fuera del país con un gran consumo y una activa demanda.

Sus conservas variadas están acreditadas mundialmente y constituyen manjares predilectos, como así mismo todos los productos que se elaboran en el establecimiento a base de carne de porcinos. Al mercado universal de concurrencia envía perfectamente acondicionados, los sub productos ganaderos, tales como cueros, pieles grasas, tripas, harina de huesos, astas, cerda, sangre seca etc, etc. por valor de varios centenares de miles de pesos.

Da una idea somera la importancia que reviste este hermoso y moderno establecimiento industrial el hecho de ocupar un promedio de cinco mil personas entre empleados y obreros, en su administración, secciones distintas, faenas, acarreos etc.

La Compañía Swift de Montevideo tiene ramificaciones comerciales y agencias de venta en todos los países europeos y trata de conseguir continuamente nuevos mercados para la colocación de las carnes uruguayas así como para todos los demás productos que se elaboran en el establecimiento. Posee así mismo agencias permanentes en Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Victoria, Maceio, Aracaju, Natal, Ceará, Maranhao, Parahyba, Pará y otros puertos del Brasil para la venta de tasajo, carnes conservadas, grasas y todos los demás productos derivados del ganado.

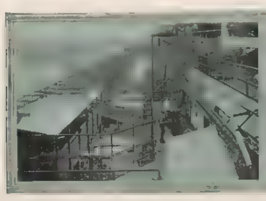
La enorme producción de este Frigorífico goza de bien saneados prestigios y de una envidiable aceptación en todos aquellos mercados donde ha sido introducida en el consumo público.

Defendida, por otra parte, por una admirable y vasta organización comercial, con un personal experto en negocios que estudia las características de cada mercado consumidor, las operaciones de la Compañía Swift de Montevideo, tienden día tras día a amplificarse dentro y fuera de los mercados que abastece, asegurando así, en forma permanente, una fácil colocación para la riqueza primaria del país que tiene en este establecimiento una defensa eficaz para su progresivo desenvolvimiento y mejora.

Y si como factor industrial constituye un elevado exponente de la capacidad productiva de nuestro país y contribuye con su actividad creciente a formar los índices económicos de la nación por concepto de la transformación principal de uno de los renglones de su riqueza y su colocación en los diversos mercados donde opera, no es menos digno de ser mencionado este magnífico establecimiento frigorífico por el esfuerzo que realiza en pro del mejoramiento de la ganadería uruguaya. En todos los concursos de ganado gordo, en los que se evidencian procedimientos de cría y sistemas de selección, el Frigorífico Swift interviene con valiosos premios unas veces otras con propuestas importantes a compensar el mérito de aquellos cabañeros y criadores que obtienen productos dignos de la moderna industrialización de la carne, aplicando un criterio de alimentación en consonancia con la capacidad asimilativa de los ganados de alto refinamiento. Es pues su intervención en las actuales actividades industriales del país en lo que se refiere a su ganadería, de orden material y de orden cultural.

La primera adaptando nuestra materia prima a las exigencias del consumo universal y la segunda favoreciendo el esfuerzo de los más inteligentes para elevar el concepto de nuestra ganadería y su importancia.

Por otra parte, su activa concurrencia a Tablada permite la regularización de los precios en competencia con los demás establecimientos de la misma índole, saladeros y abastecedores, disputando los mejores ejemplares que se ofrecen a la venta para llenar las exigencias de su vasta clientela mundial y ofreciendo así a la oferta de los hacendados, un mercado permanente para las transacciones diarias.



Interior del Frigorífico



Espaciosa sala de máquinas



Sección de envases de conservas



Cámara y depósito de conservas envasadas

LA FRIGORÍFICA URUGUAYA S. A.

Con un capital inicial de $ 500.000 m/n. oro sellado, se fundó en el Uruguay, en 1903, por iniciativa de varios capitalistas y hacendados radicados en el país, "La Frigorífica Uruguaya, S. A.", siendo así la primera institución de esa clase que se lanzara al desarrollo de tan importante industria.

Del incremento que fué adquiriendo este Frigorífico habla con harta elocuencia el hecho de que en 1912 el capital inicial de 500 mil pesos oro se elevase a $ 1.500.000 y cuatro años después, o sea en el año 1916, se considerase indispensable elevarlo a $ 4.000.000 oro.

Este gran establecimiento está magníficamente instalado en las faldas del Cerro de Montevideo, en el paraje conocido por "Punta Sayago", en terreno propio, de 110 hectáreas, bañado por el Río de la Plata.

En diciembre de 1904 inauguró su faena de animales vacunos y lanares, haciendo su primer embarque de productos congelados en marzo de 1905, en el vapor inglés "Sussex", con destino a Londres.

Las faenas de La Frigorífica Uruguaya — establecimiento tan importante como necesario para la prosperidad del país en que despliega sus grandes actividades — demuestran bien claramente los progresos que ha alcanzado, así como que los hacendados del Uruguay tienen una patriótica preocupación: la de refinar las haciendas, enriqueciendo así ese rubro principalísimo de la riqueza nacional y contribuyendo eficazmente en el sentido de que el concepto que en el extranjero se tiene respecto de los valores de nuestra ganadería se reafirme hasta hacerse definitivo.

Los productos congelados por esta Sociedad Anónima tienen inmediata y gran aceptación en los mercados consumidores de la Gran Bretaña, continente europeo y Norte América — como de primera y superior calidad, tanto por su clase y condición, como por la forma de preparación y envase de esos productos. Lo mismo sucede con las conservas y los sub-productos como ser: lenguas, "corned beef", "boeuf assaisonne", cueros salados, grasas, sebos, sangre seca, guano, etc., que también merecen la misma favorable aceptación de parte de todos los mercados consumidores.

El detalle de las faenas que damos a continuación demuestra gráficamente el grado extraordinario de prosperidad logrado por La Frigorífica Uruguaya desde su fundación hasta la época actual:

Faena	1904/5	vacunos,	4.051	lanares,	100.432	
Faena	1905/6	vacunos,	4.108	lanares,	65.678	
Faena	1906/7	vacunos,	14.002	lanares,	141.708	
Faena	1907/8	vacunos,	20.898	lanares,	118.607	
Faena	1908/9	vacunos,	25.895	lanares,	145.384	
Faena	1909/10	vacunos,	33.957	lanares,	243.102	
Faena	1910/11	vacunos,	22.809	lanares,	262.635	
Faena	1911/12	vacunos,	64.238	lanares,	314.041	
Faena	1912/13	vacunos,	47.302	lanares,	236.834	
Faena	1913/14	vacunos,	86.273	lanares,	5.847	
Faena	1914/15	vacunos,	164.532	lanares,	45.974	
Faena	1915/16	vacunos,	102.277	lanares,	[illegible]	
Faena	1916/17	vacunos,	126.613	lanares,	44.085	
Faena	1917/18	vacunos,	149.219	lanares,	43.203	
Faena	1918/19	vacunos,	151.858	lanares,	161.165	porcinos, 3.470
Faena	1919/20	vacunos,	67.735	lanares,	11.534	porcinos, 8.952
Faena	1920/21	vacunos,	64.174	lanares,	125.815	porcinos, 210
Faena	1921/22	vacunos,	60.453	lanares,	38.[illegible]	
Faena	1922/23	vacunos,	84.705	lanares,	205.670	

Faena 1923/24 (1.º de Diciembre de 1923 a [illegible] de marzo de 1924) vacunos, [illegible].398, lanares 132.391.

Como lógica consecuencia del aumento de sus faenas, esta Sociedad se vió en el caso de ampliar sus instalaciones, y así lo hizo en 1916. Debido a esta ampliación es que la Frigorífica Uruguaya puede faenar en la actualidad 1.200 vacunos y 4.000 lanares diarios.

La superficie total que ocupa el establecimiento es de 50.000 mts.² aproximadamente y sus principales edificios están construídos de cemento armado y de piedra y mampostería, con techos de hierro galvanizado. Tanto la playa para lanares como para vacunos están provistas de vías aéreas para colgar los animales faenados. El ganado comprado se encierra en unos corrales situados en el campo de la Compañía y en los cuales hay capacidad para 6.000 novillos.

El total de las cámaras frigoríficas que posee este establecimiento es de 29, distribuídas en tres secciones y abarcando una superficie total de 5.750 mts.² Siendo la altura de las mismas de 4 mts. 20 ctms., dan un volumen para el conjunto de 24.150 mts. cúbicos. Calculando, término medio, un metro cuadrado de superficie para cada novillo, se pueden colgar en conjunto 5.380 novillos, cantidad que se puede aumentar fácilmente a 6.000 novillos. Si el cálculo se hace para los lanares, correspondiendo 10 animales para cada metro cuadrado, el número de éstos que pueden colgarse se eleva a 60.000.

Congelada la carne pasa a los depósitos situados en el piso bajo de los edificios y que se encuentran comunicados por medio de una red de vía Decauville con el muelle de embarque.



Vista general, desde la bahía de Montevideo, del importante establecimiento "La Frigorífica Uruguaya, S. A.", construído en la Villa del Cerro

Los depósitos están divididos en 7 secciones y su superficie y volumen es de 17.555 metros cúbicos.

Como se calcula término medio 3 metros cúbicos por cada tonelada de carne congelada, se pueden depositar en los 7 depósitos, 5850 toneladas.

Convirtiéndose, según las exigencias de las matanzas, en depósitos las cámaras de congelación, se pueden almacenar en conjunto 11.000 toneladas de carne representativas de 45.000 novillos.

Además de todo lo inherente a la fábrica existen varios edificios destinados a habitaciones de los operarios solteros del establecimiento con capacidad para 400 personas. Existen casas para los capataces y sus familias, como asimismo para los empleados casados.

Todos estos edificios son de propiedad de la Sociedad y los alquileres que se cobran son sumamente módicos y cubren apenas el interés del dinero invertido en su construcción. Todos los obreros del establecimiento están asegurados contra accidentes del trabajo.

Contiguo a la fábrica existe un magnífico edificio de dos pisos destinado a Hotel y Restaurant, con comedores para 300 operarios, 60 capataces y 30 empleados. Existen también dos almacenes donde las familias encuentran todos los artículos del ramo. Hay además, peluquería, cinematógrafo etc. En edificio propio construído con ese objeto, existe una Escuela Pública, costeada por el establecimiento, donde reciben educación primaria los hijos de los empleados y capataces del mismo.

Esas son, en términos muy generales, las principales características de este importante y prestigioso establecimiento industrial cuyas proporciones acrecen año a año.

Frigorífico ARTIGAS Organizado el Frigorífico Artigas como Sociedad Anónima Uruguaya en 1915, las acciones fueron ofrecidas y cubiertas con tan excepcional rapidez entre estancieros y capitalistas nacionales, que el país pudo contar bien pronto con otro establecimiento moderno de la índole del que nos ocupa, inaugurándose las faenas en Octubre de 1917

La gran fábrica se divide en edificios para la matanza y el enfriamiento, capaces de atender una faena de 500.000 vacunos, 750.000 lanares y 150.000 porcinos por año, así como sus correspondientes sub-productos

Estos edificios sólidamente construídos a base de cemento armado, están equipados con maquinarias especiales, a fin de lograr el

sirven comidas a precios corrientes, destinándose a tal objeto tres salones - comedores · los empleados y capataces utilizan el primero, las empleadas el segundo y el tercero los obreros de la Fábrica.

A la entrada del establecimiento se han construído cuatro casas modernas, en las que habitan los oficiales de la Empresa y que son quienes dirigen su marcha.

Como se ve, no se ha descuidado, en absoluto, en este gran establecimiento industrial, lo que se refiere al bienestar de sus colaboradores, como tampoco las obras de embellecimiento de la fábrica y sus alrededores, donde se destaca el arco que da acceso a la larga y alegre avenida bordeada de árboles que, marginando las canchas de deportes, conduce a la misma fábrica.



Vista general del establecimiento en la que puede apreciarse la importancia de sus construcciones

desiderátum que toda empresa de ese carácter debe desear producción higiénica, económica y eficaz de los productos que elaboran

Las calderas de la "Sala de Máquinas" están dotadas de quemadores de "fuel oil", considerado hoy como el procedimiento más eficaz para la producción de vapor Cuenta dicha sala con poderosos generadores de corriente, de capacidad suficiente como para abastecer las necesidades de todo el establecimiento para sus motores, ascensores y maquinarias eléctricas así como para el alumbrado de cada departamento y, en general para todas las reparticiones de la fábrica

El Frigorífico Artigas realiza el transporte — bajo refrigeración — de los productos y carnes desde la "playa de matanza" hasta el consumidor en Europa por intermedio de una flota de lanchas frigoríficas que mantienen las carnes en la temperatura debida durante el traslado

A poca distancia de la fábrica se ha levantado un amplio edificio para las Oficinas de la Policía Sanitaria Animal, la que tiene a su cargo la inspección oficial del Frigorífico Artigas y otras fábricas de las cercanías

Para comodidad de los empleados cuenta este Frigorífico con un hotel confortable, dotado de calefacción, agua caliente, piezas bien ventiladas para los empleados solteros Es este un aspecto original y simpático del establecimiento, que se suma a otro no menos inusitado en nuestro medio en lo que hace relación con actividades de esta naturaleza, y es el siguiente la existencia de un buen local para la sede del Club Social del Frigorífico, frente al cual hay una cancha de football y otra de tennis y en cuyas proximidades luce también el establecimiento una hermosa plaza arbolada que constituye un lugar de recreo y descanso para los empleados después del almuerzo o durante las horas de asueto. En cuanto al Club, dispone de una discreta biblioteca, de billares, etc.

Existe también allí un restaurant, de sencillo confort, donde se

Ahora, en lo que respecta a la orientación financiera del Frigorífico Artigas, vale la pena agregar un antecedente de verdadera importancia, esto es que para facilitar la distribución de los productos y su colocación en los principales mercados consumidores, la empresa se asoció con las conocidas firmas de Armour y de Morris & C., quienes mantienen vastas organizaciones para disponer de sus productos en todas partes del mundo. Esta circunstancia ha permitido al Frigorífico Artigas operar en gran escala, ensanchando así el plano de sus transacciones comerciales, que de otra manera se limitarían en detrimento de los intereses ganaderos del Uruguay



Una vista parcial del Frigorífico

Posee este importante establecimiento la indiscutible ventaja de haber sido levantado en una de las márgenes del arroyo Pantanoso sobre las cuales se han construído sólidos muelles para el atraque de las embarcaciones encargadas de efectuar el trasbordo de los productos, hacia las grandes naves que han de conducirlos hacia los grandes mercados de consumo del viejo mundo y de Norte América. La abundancia también de las aguas proporcionada por este arroyo permite el máximo de limpieza exigido por un establecimiento de esta índole que tanta importancia ha adquirido desde su fundación, en las actividades ganaderas de nuestro medio ambiente

Por último como exponente del progreso alcanzado por este Frigorífico en los cinco años comprendidos entre 1918 y 1923. — Pues los datos relativos a 1924 no pudieron ser entregados a nuestras cajas en momento oportuno — damos a continuación el resultado detallado de las faenas

	1918	1919	1920	1921	1922	1923
Vacunos ..	73.781	106 760	119.244	100.698	124.580	152.699
Ovinos . ..	47.777	102 808	92.189	99.143	170.141	175 427
Porcinos ..	3.264	4.723	6.325	3 765	3.546	1.364

Estancia "Santa Blanca" del Señor Buenaventura Caviglia

Entre los modernos establecimientos agro-pecuarios del departamento de Soriano, donde los procedimientos más avanzados han sido puestos en práctica en lo que se refiere a la explotación rural, merece citarse la estancia *Santa Blanca* del señor Buenaventura Caviglia, distante dos kilómetros de la ciudad de Mercedes, sobre las mismas barrancas del Río Negro. Fué fundada por su actual propietario, en el año 1892 sobre la antigua posesión del Barón de Mauá, cuyo edificio principal se conserva como un exponente de las tendencias progresistas de aquel hombre de negocio.

El establecimiento *Santa Blanca*, tiene una extensión de 3.900 hectáreas de inmejorable campo, con un desarrollo de 15 kilómetros sobre el Río Negro.

Mil doscientas hectáreas están destinadas a la agricultura y 2.700 a la ganadería.

Desde el primer momento de adquirir esta estancia, el señor Buenaventura Caviglia imprimió a su organización su amplio espíritu progresista, no omitiendo ningún esfuerzo para colocarla a la altura actual, en su admirable pie de producción diversificada, que lo destaca como un ejemplo de explotación agro-pecuaria racional entre todos los establecimientos similares. Las hectáreas que se destinan a la agricultura producen, término medio anual, las siguientes cosechas.


Sr. Buenaventura Caviglia, propietario [illegible]

Trigo	Klgs.	320.000	Cebada . .	Klgs.	10.000
Maiz	"	70.000	Alfalfa		100.000
Lino	"	50.000	Uva		750.000
Avena . . .	"	40.000	Olivas .	"	60.000

En cantidades menores, papas, boniatos, frutas y verduras, que permiten satisfacer las necesidades del establecimiento, abastecer en parte el mercado de consumo de la ciudad de Mercedes y utilizar el excedente en conservas preparadas con los modernos elementos que allí se disponen para esta industria de indiscutible importancia en nuestro ambiente el día que cobre el desarrollo que se espera.

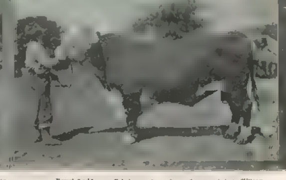
La sección ganadera cuenta con las siguientes existencias:

Vacunos	2.500
Lanares	4.000
Equinos	200
Porcinos	300
Aves	3.000

La sección industrial, que forma parte integrante de este establecimiento modelo, con los propios elementos que producen sus cultivos intensivos y la propia explotación ganadera, elabora los siguientes productos, anualmente, en las cantidades que a continuación se expresan:

Vinos	Litros	520.000
Jugo de uva	Botellas	80.000
Aceite	Litros	7.000
Leche	"	80.000
Manteca	Kigs	2.500
[illegible]	"	180.000


Chantecleir. Criado por el Sr. Shaw. Reproductor Normando del establecimiento


Royal Laddie. Criado por los señores Jorge y Arturo Wilson [illegible]

En cantidades menores, conservas de frutas y verduras, de tomates, grappa, cognac, miel, agua destilada, leche Yoghourth, leña, carbón, etc. En una palabra, todo lo que constituye un renglón útil, es aprovechado racionalmente, con la base de la producción del establecimiento y en forma tal que en el mercado nacional de consumo todos los elementos industrializados en él gozan de merecida aceptación y renombre.

La parte destinada a edificios familiares e industriales, abarca en conjunto una extensión de 4 hectáreas, pudiéndose afirmar que


Ingeniero enólogo Sr. Bruno Benedetti, director técnico de la sección vitícola industrial


Residencia particular del propietario, señor Buenaventura Caviglia


Sr. Máximo Rayol, director de la sección agrícola ganadera del establecimiento



[illegible] vivienda del director de la misma sección

en la construcción de todos ellos ha presidido un criterio de sano confort, sin derroches inútiles, no descuidándose ningún detalle de los que hacen la vida agradable en el campo, incluso el local para escuela, en la que se brinda instrucción a los hijos de la población permanente del establecimiento.

Esta población se eleva a 200 personas, entre jornaleros, empleados mensuales y familia, y toda tiene su ocupación racional en las diversas secciones en que se divide el establecimiento. En épocas de cosecha, el número de brazos que encuentra ocupación redituativa en *Santa Blanca* se eleva a 350.

Entre los edificios y construcciones que merecen citarse por su importancia, se encuentran las bodegas, con todos los anexos indispensables, laboratorios; fábrica de aceite, destilería; fábrica de conservas; el Frigorífico y la fábrica de hielo con maquinarias de lo más moderno; la lechería, los establos para animales de pedigree, los chiqueros de cría para Berkshire, los filtros de agua y bombas eléctricas, la usina eléctrica el observatorio meteorológico, el puente sobre el Dacá, los tanques australianos, pozos semi-surgentes; molinos; lagunas artificiales, etc. Todas las máquinas existentes en este establecimiento son de las más modernas y funcionan a vapor, nafta y electricidad.

Los productos elaborados en *Santa Blanca* han merecido, en todas las Exposiciones a las que concurrieron, diplomas de honor y primeros premios.

Un sistema completo de radiotelefonía ha sido instalado, manteniendo permanentemente a la población de este establecimiento en contacto con todos los centros de cultura de una buena parte del continente. Para la movilización de la cama-

Sra. Isabel Salvo [illegible] por el señor Buenaventura [illegible] desde esa [illegible] no lo abandonó [illegible] en Santa Blanca uno de [illegible] el grabado son cariños de buena [illegible] de consideraciones y comodidades, rodeada de afecto de los suyos y constituye la situación creada a su vida un hermoso ejemplo de cómo el señor Caviglia procede con el personal que presta servicios en las distintas dependencias de su importante establecimiento agropecuario vinculándolo así a sí mismo, por poderosos [illegible] morales y [illegible]

ca producción de su granja, de su chacra y de su sección industrial, se ha construido un sólido muelle sobre las márgenes de Río Negro al que atracan pequeñas embarcaciones, a fin de operar cómodamente en cargas y descargas.

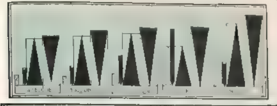
Tal es, en breve síntesis, la importancia del establecimiento que el señor Buenaventura Caviglia posée en las inmediaciones de la ciudad de Mercedes. Podrá haber otros establecimientos, como los hay en el país que aventajen a éste en superficie territorial, pero en muy contados se procede con un criterio tan racional y científico a la explotación de todo lo que puede rendir un establecimiento agropecuario de producción y de industrialización, a la vez, de sus riquezas. En la cabaña, los mejores reproductores, que se renuevan frecuentemente, mantienen la pureza de sangre de los diversos planteles con los cuales se logra obtener buenos productos que gozan de merecido renombre en el país. En las distintas dependencias bajo la dirección de un personal experto e inteligente, todos los elementos indispensables para obtener el máximo de rendimiento dentro de una bondad indiscutible, elementos que se perfeccionan y amplían de acuerdo con un bien orientado criterio progresista. Y todo, sin que se abandone la tendencia a un confort sin boatos que hace agradable la vida en el ambiente rural, explotando las condiciones de fertilidad de nuestro suelo privilegiado, diversificando el esfuerzo útil, en las variadas manifestaciones agrarias para producir más y mejor y acreditar por su bondad los productos en los mercados consumidores. Los grabados que lucen estas páginas dicen con elocuencia de su verdadero significado y de la organización ejemplar que se ha sido impreso a este establecimiento.

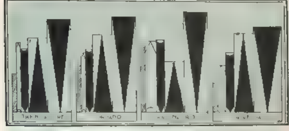
Moderna máquina frigorífica con capacidad productiva de 3.00 [illegible] de hielo por día

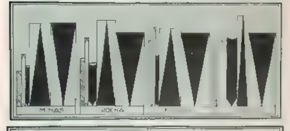


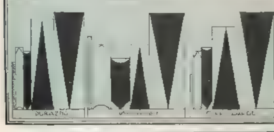
[illegible] ción de avicultura en el establecimiento

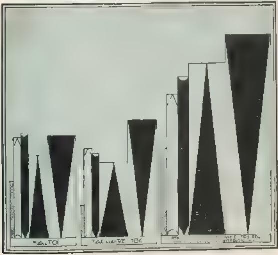
Demostración gráfica de la división de la propiedad rural en el Uruguay











Referencias 1.ª columna de cada casillero 5 propiedades mayores de cada departamento, 2.ª propiedades mayores de 5 [illegible] comprendidas entre 2 000 y 5 000 hectáreas 4.ª propiedades menores de 2.000 hectáreas 5.ª área total de cada departamento [illegible] columna cincuenta mayores propiedades de los departamentos del litoral e interior, 5.ª columna, área total de dichos departamentos

El alambrado de los campos - Sub-división de potreros - Las señales y marcas del ganado - Creación de la oficina respectiva - El Código rural. Su sanción - Exposiciones - Ferias ganaderas - Su desarrollo e influencia en el mejoramiento de las haciendas - Estadística de los últimos años - Los Congresos Rurales - Importancia que revisten para la economía y desenvolvimiento de la campaña - La estancia moderna - La transformación de la vivienda rural - Evolución de las costumbres de los trabajadores del campo - Las condiciones de vida de los peones de estancia - La influencia civilizadora de los medios de comunicación - El gaucho antiguo y el paisano de los tiempos nuevos - Falta aún intensificar el sistema de praderas artificiales y montes de abrigo para [illegible] y [illegible] [illegible] - La Asociación Rural del Uruguay - Su influencia en el progreso del país - Federación Rural - Otras Asociaciones rurales y de fomento que funcionan en el país - Falta de espíritu de cooperación en la defensa económica de la producción rural - Desarrollo industrial agro-pecuario - Lecherías - Cremerías - Fábricas de productos porcinos - [illegible] específicos ganaderos, etc. - Defensa sanitaria de la riqueza y producción ganadera - El frigorífico Nacional - Sus perspectivas y su influencia en la riqueza madre del país - Nuevos mercados de consumo - [illegible] para la ganadería y sus industrias derivadas - [illegible] finales.

La preponderancia que revistió la riqueza ganadera del país sobre todas las demás actividades materiales públicas, los progresos de todo orden alcanzados por los procedimientos de cría, la mestización para obtener el mejoramiento de rodeos y rebaños, [illegible]versificación de la industria de la carne con la [illegible] de las fábricas de [illegible] y la necesidad de fomentar, por la bondad de [illegible] corrientes comerciales a favor de [illegible] con el exterior, carne y sub-productos ganaderos, [illegible] en las prácticas que imperaron, por muchos años, en la explotación rural. No era posible que [illegible] abiertos por más tiempo limitados únicamente por los [illegible] naturales del suelo, cañadas, arroyos, ríos y cuchillas, sin obstáculos permanentes para la invasión de las haciendas de los establecimientos vecinos, sin seguridad para la [illegible] resultados parándose rodeo en extensiones inmensas, confundiéndose la propiedad de los ganados y no dándose límites expresos e invariables, para evitar conflictos a la propiedad de la tierra. Y el cierre de los campos se inició en el año 1855, después del período caótico de la Guerra Grande, por un núcleo de estancieros progresistas que confiaban en el porvenir de la ganadería y habían introducido al país excelentes reproductores bovinos y ovinos para mejorar sus rodeos y majadas, evidenciando con los resultados obtenidos por el cruzamiento con reproductores de alta calidad, la razón de su confianza. El cerco de piedra por la abundancia y baratura del material proporcionado por nuestros campos, y la facilidad de la mano de obra para construirlo, inició la demarcación de las primitivas estancias. Los propietarios más avanzados y progresistas adoptaron el alambrado de cinco hilos, empleando la madera del país para los postes, en el cercamiento de sus campos. Razones de orden económico no generalizan, por muchos años el alambrado en todas las estancias. Se había salido recién de un período de intensa conmoción interna que empobreció al país, y el valor a que se cotizaban los ganados no permitía la realización de gastos excesivos en la explotación rural, máxime cuando el material era caro y los fletes excesivos, ya que había que hacer el transporte de las cargas en carretas de marcha muy lenta y de capacidad reducida por zonas de tránsito difícil. Pero las ventajas del cercamiento de los campos fué comprobada de inmediato y en 1862, el valor del alambre introducido al país para cercos fué de $ 7 511 para alcanzar a $ 700.000 por año, dos lustros después, en el período comprendido entre el 72 al 75, en el que toma gran incremento esta mejora impuesta por un elemental principio de buena explotación agro-pecuaria.

Un decreto del 22 de octubre de 1875 dictado por el gobierno a raíz de las gestiones realizadas por la Asociación Rural del Uruguay, exoneró del pago de derechos de importación al alambre y postes para alambrados, y entonces se generalizó el cercamiento de los campos. En 1878 y 1879 se introdujo por nuestras aduanas 16.965 272 kilos de alambre y 700.000 postes de ñandubay, que fué la madera elegida para esta mejora, lo que representaba la suma de $ 4.500.000 de valor y una extensión lineal de 2.300 kilómetros de alambrado construído. No se detuvo por otra parte, esta tendencia progresista en el cercamiento de los límites exteriores de cada propiedad rural sino que, impulsados los elementos indiferentes y retrógrados por la prédica constante de los órganos de publicidad, por las necesidades inherentes a los nuevos factores que se hacían sentir en la explotación ganadera, el incremento que tomaba la cría de animales ovinos, los procedimientos de selección y cruza puestos en boga para lograr el mejoramiento de los rodeos por la intervención de toros de distinto origen, se extendió a la división interna de las estancias en la formación de potreros que permitieran aprovechar racionalmente el esfuerzo que se realizaba en pro del perfeccionamiento ganadero. Al principio fueron grandes potreros, cercados con cinco hilos únicamente, pero a medida que fueron comprobándose los beneficios de la sub-división, se hicieron aquellos más reducidos, se multiplicaron dentro de los límites de cada establecimiento de campo y los alambrados

de cinco hilos fueron sustituídos por los de seis, siete, ocho y nueve y actualmente, hay establecimientos modelos, que han adoptado el sistema del doble alambrado en las divisas exteriores de sus campos, para evitar que la desidia del vecino en la cura de sus haciendas, perjudicara las propias y neutralizara sus esfuerzos en pro del estado sanitario de sus rodeos y majadas. La madera del país fué sustituída por la de pino de tea y la varilla metálica, y los cercos de piedra fueron desapareciendo al extremo que en pocos establecimientos de país existen actualmente. Hace ya muchos años que no hay predios abiertos en el país y día tras día se perfecciona el alambrado de los campos para su seguridad y buena explotación industrial.

Otro de los problemas que era menester solucionar para evitar la depreciación en el valor de los cueros procedentes de estas comarcas y garantir, en forma definitiva y regular la propiedad de las haciendas, se relacionaba con las señales y marcas de los ganados, caprichosas, de mucho volúmen, y como se aplicaban a base de hierro candente, perjudiciales para uno de los productos que constituyó uno de los renglones de importancia de nuestra riqueza ganadera, y en aquella época, conjuntamente con el tasajo, el más importante de todos. Por otra parte su propiedad se acreditaba por certificados manuscritos expedidos por los jefes políticos, no existiendo un registro central que clasificara las marcas en uso, ni control de ninguna clase, estando expuestos a perderse todos estos documentos por cualquier accidente imprevisto o inesperado. Cada ganadero dibujaba la marca para sus haciendas, según se lo aconsejara su fantasía o capricho y, por consiguiente, la inmensa cantidad de marcas iguales o extremadamente parecidas, hasta confundirse, era un peligro serio para los capitales invertidos en la industria ganadera.

En ese estado de anormalidad para la propiedad de las haciendas don Juan J. Blanco ideó un sistema de marcas y señales numeradas que fué presentado al gobierno y aceptado por éste en 1859, declarándolo obligatorio, y sin ningún valor las marcas anteriores. La protesta de los hacendados lesionados en sus intereses obligó al gobierno a derogar, al año siguiente, una disposición tan conveniente como la que había dictado en defensa de los vitales intereses pecuarios del país. Dos años más tarde, en 1862, se aceptaba oficialmente la propuesta formulada por el señor Blanco por la que se creaba una oficina de registro general y clasificación de marcas de la República, costeada y dirigida por el debiendo pagarse $ 2 00 por el registro de cada marca. Al cabo de un determinado número de años el señor Blanco se comprometía a entregar al gobierno el registro general de las marcas que debieran exterminarse y los registros parciales correspondientes a los respectivos departamentos.

La guerra civil de 1863 entorpeció los trabajos del señor Blanco cuando llevaba más de cinco mil marcas clasificadas y, por consiguiente, esta garantía para la propiedad del ganado no se llevó a cabo, no obstante las repetidas gestiones del interesado ante los poderes públicos, quienes lo indemnizaron por las pérdidas que había tenido en la organización de aquella oficina.

Para concluir con esta anomalía, el gobierno, por decreto ley de 21 de abril de 1877 creó la Oficina General del Registro de Marcas y Señales, a la vez que hacía obligatorio el uso de marcas sujetas a sistemas de numeración progresiva. (Hoy Sección Marcas y Señales de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura).

Para llegar a la mayor brevedad a formar los registros de marcas y señales, se dispuso que los jefes de policía designaran uno o más empleados para que, recorriendo las secciones del departamento, levantaran el padrón de las marcas y señales en uso en cada uno.

Al efecto, le fueron entregadas libretas de boletos talonadas y numeradas, debiendo toda marca o señal ser inscrita en la libreta respectiva y expidiendo constancia al poseedor.

Al mismo tiempo los comisionados exigieron de los hacendados un dibujo de la marca estampada a fuego en un pedazo de madera o cuero, en el cual se puso el número que le correspondía en el padrón, para facilitar la formación del Registro.

Una vez la Oficina en posesión de estas tabletas, que alcanzaron a la suma de 57.284, empezó la tarea de clasificación, dando por resultado la eliminación de 4.074 marcas, por existir otras iguales, otorgándose boleto de propiedad definitiva al poseedor de la marca que acreditó mayor antigüedad.

El resultado general fué el siguiente:

Tablas enviadas por las Jefaturas con las Marcas impresas a fuego	57.284
Eliminadas	4.074
Total en vigencia	53.210

Terminada la clasificación de modo que, de acuerdo con la ley no existiesen dos marcas iguales, se procedió a la formación de los Registros Generales y Departamentales, tomando, al efecto, los demás datos contenidos en las libretas talonarias enviadas por los Jefes de Policía, indicando los Departamentos y Secciones policiales.

Algún tiempo después la Asociación Rural del Uruguay hizo presente al Superior Gobierno que había recibido una exposición de varios ganaderos, los cuales afirmaban que era posible que muchas de las marcas que habían quedado en el Registro, si bien no eran idénticas, eran tan semejantes entre sí que podrían llegar a confundirse, ya por no haber quemado bien al ser impresas en el animal, ya por el natural crecimiento de éste, y obtuvo, con fecha 7 de marzo de 1884, previo informe de la Oficina, se procediese a una nueva revisión del Registro General, con el objeto de salvar los inconvenientes que pudieran resultar de la semejanza de las marcas registradas.

Este trabajo fué llevado a efecto por una Comisión de ganaderos, nombrada por el Superior Gobierno, la que procedió a diferenciar en el Registro General, por medio de una adición, las marcas semejantes.

Esta nueva clasificación dió el siguiente resultado:

Marcas archivadas con su primitiva figura	43.779
Marcas con modificaciones por haber otras parecidas	9.431
Total	53.210

Con los datos también contenidos en las libretas talonarias se procedió a formar los Registros de Señales de Mayor y Menor con el siguiente resultado:

Señales de Ganado mayor	22.050
Señales de Ganado Menor	16.808
Total	38.858

El total general de Marcas y Señales de Ganado mayor y menor de la Primera Serie, que es la que comprende el período hasta el 21 de abril de 1877 asciende a 92.068 figuras sub-divididas como sigue:

Marcas de Ganado Mayor	53.210
Señales de " "	22.050
Idem " " Menor	16.808
Total	92.068

La Segunda Serie las forman las Marcas y Señales registradas desde el 21 de abril de 1877 y hasta el 31 de diciembre de 1923 contaba con las siguientes inscripciones:

Marcas de Ganado Mayor	80.577
Señales de " " .	8.483
Idem " " Menor .	70.569
Total	159.629

Unida esta cifra a las del Registro de Primera Serie, arroja el siguiente total de Marcas y Señales:

Marcas de Ganado Mayor	133.787
Señales de " "	30.533
Idem " " Menor	87.377
Total General	251.697

Por ley de 16 de diciembre de 1912, el Estado expropió los sistemas de Marcas que eran explotados por particulares y, desde esa fecha, la Sección se ha preocupado de mejorar en todo lo posible la calidad de la marca, poniendo solamente a la venta, previa autorización solicitada y concedida por el Superior, las de figuras sencillas y de poco fuego, a fin de dañar en lo menos posible los cueros y hacer a la vez más fácil la distinción de la propiedad.

Con esa misma fecha se dictó una ley llamando a un concurso para un Sistema de Señales de numeración progresiva para la distinción del ganado menor, del que resultó triunfante el denominado "Yaguarí", inventado por el señor Eugenio Winterhalter; más debido a causas completamente agenas a sus bondades, no ha sido aún puesto en vigencia, esperándose para ello la desaparición de esos motivos.

Hasta el presente pues, las señales pueden usarse a capricho, con solo las prohibiciones establecidas por las leyes (Art.º 109 y 115 del C. R.)

Las señales de ganado mayor no dan propiedad, sirviendo sólo como distintivo dentro del establecimiento; pero el que las use está obligado a obtener boleto. La sección lleva, asimismo, el registro de transferencias de la propiedad de Marcas y Señales.

Las jefaturas de policía son las encargadas de llevar los registros departamentales, a cuyo efecto se las provee por la sección respectiva de los libros necesarios y se les envía, quincenalmente, los nuevos boletos de propiedad de Marcas y Señales, despachados y transferidos, a fin de que puedan hacer en aquellos los asientos correspondientes, entregándolos después a los interesados al presentarse a reclamarlos con la orden de canje que les exije la oficina.



El cuadro gráfico inserto en esta pagina demuestra el movimiento anual del Registro de Marcas y Señales, desde su creación hasta el 31 de diciembre de 1923.

Dos años antes de ponerse en vigencia la ley sobre registro general de marcas y señales, el 17 de junio de 1875, se sancionaba por las Cámaras y se le ponia el respectivo cúmplase al Código Rural, en el que se reunían todas las disposiciones oficiales dispersas y dictadas hasta esa fecha para la defensa de los intereses agro-pecuarios del país, las que aconsejaban la experiencia y las necesidades del progreso de la campaña, dando así unificación legal a decretos y leyes en desuso. Con la aprobación de este Código, el Uruguay ocupaba el segundo puesto entre los países del Continente sudamericano que se habían adelantado a coordinar una legislación rural completa y que, sin duda alguna, contribuyó al desarrollo y evolución de la industria agropecuaria de todo el país. La Comisión designada para redactar el Código Rural, emanada del seno de la Asociación Rural del Uruguay, estaba constituida por los señores Joaquín Requena, en carácter de Presidente, Daniel Zorrilla y Domingo Ordoñana, vocales, y Francisco X. de Acha, secretario. En un año de labor, redactó el Código que una vez impreso y repartido por todo el país a los efectos de consultar la opinión de los elementos rurales, fué elevado al gobierno, con las modificaciones que se creyó conveniente introducir.

Gráfico explicativo del crecimiento de Registro de Marcas y Señales para ganado mayor y menor desde su organización hasta el año 1923

Hemos visto, por las consideraciones que hacemos en páginas anteriores, que la tendencia al refinamiento de las haciendas no se detuvo un solo instante y el éxito compensador obtenido en los embarques de ganado en pié para diversos puertos de las Antillas y para Río de Janeiro, así como por los ensayos en el embarque de carne preparada por los nuevos metodos aconsejados por las experiencias que se practicaban para ampliar los mercados del tasajo, único producto éste que acaparaba las actividades de la mayoría de los saladeros. Para estimular esa tendencia, para evidenciar los beneficios que con procedimientos científicos en la explotación de nuestra riqueza ganadera podrían obtenerse, se organizaron exposiciones y ferias cuya influencia fué decisiva en la evolución de las prácticas rurales del país. A través de esos torneos, año tras año, podía comprobarse el esfuerzo realizado por los hacendados, sus propósitos progresistas para obtener productos de alta mestización y reproductores excelentes adaptados a las condiciones geológicas del suelo y clima uruguayos, con lo que se cambiaron fundamentalmente las características de nuestra vieja ganadería criolla de los tiempos del virreinato.

Emulados unos por el éxito de los otros, estimulados todos los esfuerzos inteligentes por los premios que los compensaban, comprobadas prácticamente las ventajas de los productos de alto rendimiento, las exposiciones y ferias rurales intervinieron como factores decisivos y concluyentes en la evolución de la gran riqueza ganadera del país, y su influencia, prolongándose a través de todas las dificultades internas, alcanzaría a los tiempos actuales.

La primera exposición feria que se realizó en el país tuvo lugar el 25 de diciembre de 1860. Fue su iniciador el progresista vecino del departamento de San José, don Rafael Camusso, quien no obtuvo con ella el éxito que se esperaba dadas sus finalidades altruistas, pués no obstante haber establecido como premio dos medallas de oro y ocho de plata para los productos que se presentaran, costeadas por el gobierno que apoyó la iniciativa y que encontró eco favorable en la prédica de la prensa, sólo concurrió un chivo al referido certamen. Este fracaso no arredró a quienes estaban convencidos de la influencia que ejercería en las prácticas agro-pecuarias del país, la realización de esos torneos. La Asociación Rural del Uruguay, en las páginas de su revista inició una prédica calurosa en el sentido de incorporar al medio la realización de exposiciones periódicas que permitieran comprobar los adelantos verificados por el principal renglón de la riqueza madre nacional. La indiferencia de los más en este sentido fué abatida, el Gobierno se interesó por la realización de los torneos ganaderos y en 1877 votó la suma de diez mil pesos a cargo de Rentas Generales y destinada al fomento oficial de esas exhibiciones del esfuerzo nacional.

Fué el Salto el departamento que organizó la primera exposición departamental que se verificó en el país en enero de 1879. Le siguió Paysandú con un torneo análogo que tuvo éxito, y luego en Montevideo, en 1883, con la asistencia de los Poderes Públicos y los representantes de las clases rurales, se inauguraba la primera exposición nacional con la concurrencia de todos los elementos que habían realizado esfuerzos meritorios en pro del mejoramiento agro-pecuario del país. La segunda exposición nacional se verificó dos años después, en 1885, con éxito que superó al obtenido por el torneo anterior, afirmando en la conciencia de los ganaderos y trabajadores rurales, los resultados benéficos que esas manifestaciones del éxito obtenido por los que practicaban tendencias nuevas y progresistas, representaban para el desenvolvimiento y mejora de nuestras fuentes de producción.

En todos los departamentos del país se verificaron, con más o menos éxito que denotaban los progresos realizados en determinadas zonas por la explotación agro-pecuaria, hermosas exposiciones y Salto, Paysandú, Soriano, Durazno, Tacuarembó, Montevideo, por intermedio de sus prestigiosas entidades rurales, establecieron como práctica invariable de su acción constructiva y de propaganda, la realización de exposiciones anuales. Pero el torneo que más influencia ejerció por su éxito, por el número de expositores concurrentes, por la cantidad y calidad de los productos, por las enseñanzas evidenciadas en el sentido de la influencia ejercida, por los nuevos factores de mejoramiento en el desenvolvimiento de la riqueza publica, fué la tercera exposición nacional realizada en marzo de 1895, bajo los auspicios de la Asociación Rural del Uruguay y apoyada por el Gobierno, el que votó, imputándolo a Rentas Generales, la suma de $ 50.000 como contribución a la misma, y prestigiada por todas las entidades y elementos rurales del país. Conjuntamente con esa exposición se realizó el primer Congreso Rural, en el que, puestos en contacto directo los trabajadores de las diversas zonas del territorio uruguayo, se resolvieron multitud de problemas de indiscutible trascendencia para el desenvolvimiento rural, se plantearon diversas cuestiones de vivo interés y se orientó el esfuerzo de muchos en el sentido de ampliar los horizontes de los progresos y capacidades rurales. De esa exposición y del Congreso realizado el mismo año nacen las más fecundas iniciativas que influirían posteriormente en los progresos actuales de la ganadería nacional y de sus grandes industrias anexas.

Da idea del éxito de esa exposición, el hecho de haber concurrido a ella 924 expositores, quienes presentaron 2.064 animales, productos y objetos relacionados con el desarrollo de nuestras riquezas e industrias rurales. Dichos totales se descomponen así: ganadería 203 expositores con 746 productos, agricultura, 273 expositores con 414 muestras; instrumentos y máquinas, 197 expositores con 537 objetos, productos animales, 147 expositores con 226 muestras, productos naturales, 33 expositores con 44 muestras, planos, 7 expositores con 11 trabajos, productos diversos, 55 expositores con 86 muestras. En este torneo se concedieron 177 medallas de oro, 180 de plata, 136 de cobre y 124 diplomas.

A partir de esa fecha se generalizan en todo el país las exposiciones ferias, como lo demuestra el cuadro de la página siguiente en el que se consignan las realizadas en los últimos catorce años.

Indiscutiblemente los más importantes de estos torneos anuales son los que se verifican en las inmejorables instalaciones del Prado, bajo los auspicios de la Asociación Rural del Uruguay el 25 de Agosto, como homenaje a la fecha que conmemora esta publicación, a fin de adjudicar los campeonatos a los reproductores expuestos. Las diversas exposiciones internacionales verificadas en el Salto bajo los auspicios de la prestigiosa Asociación Agro-Pecuaria e Hípica de aquella ciudad, permitieron apreciar el grado de adelanto alcanzado por nuestra industria madre, la evolución de sus reproductores y rodeos en la comparación con los mejores productos de todas las razas procedentes de las más acreditadas cabañas del Mundo.

Conjuntamente con la realización de las exposiciones ferias ganaderas y agrícolas en las que se aleccionan esfuerzos, se orientan iniciativas y se metodiza la acción de los interesados en pro del mejoramiento y perfeccionamiento de la gran industria rural en sus diversas manifestaciones en todas las regiones del país, desde Montevideo hasta los demás departamentos, se realizan congresos rurales en los que se plantean problemas de vital interés para el país y de los cuales surgen las iniciativas que en beneficio colectivo han de ser propiciadas para su aceptación ante los Poderes Publicos. A tra-

ves de ellos se propende al mejoramiento de las condiciones de vialidad rural del país, a la extensión de sus vías férreas, reducción de fletes para favorecer el intercambio comercial, sub-división de los espacios de las grandes estancias para la explotación más racional de la ganadería, fomento de la arboricultura forestal y de los montes de abrigo para los animales; mejoramiento, por el cultivo, de las praderas naturales; extensión de la instrucción primaria y diversificación de la enseñanza de acuerdo con las necesidades del medio ambiente; experiencia sobre selección y cruza; estudio de todos aquellos elementos vegetales y animales de fácil adaptación a las condiciones geológicas de nuestro suelo, ampliación de los mercados de consumo para toda nuestra producción diversificada; mejoramiento de las condiciones de vida del habitante y trabajador rural, obtención del tipo de ganado que resista, por la adaptación a las condiciones del suelo y al clima del territorio, a toda degeneración zootécnica y a las enfermedades, aprovechamiento del hermoso sistema hidrográfico para utilizarlo en los períodos de grandes secas; creación de oficinas de inspección y control, de propaganda y de acción efectiva en la lucha contra las múltiples enfermedades que atacan a los productos de la ganadería y al capital semoviente nacional, leyes que favorezcan el desarrollo de la industria agro-pecuaria y estimulen el espíritu de iniciativa, preparación de personal experto en las tareas rurales, a quien confiarle la custodia y defensa de los grandes intereses radicados en las actividades ganaderas del país. En una palabra todo lo que tienda a aplicar entre nosotros y en la consulta de las características locales, lo que en otros pueblos de las mismas condiciones del Uruguay es motivo de explotación ventajosa.

por el cultivo rotativo y por la sub-división en potreros de las grandes extensiones que antes se destinaban a los inmensos rodeos. Las mismas viviendas para el personal de trabajo de las estancias se han transformado en infinito número de establecimientos modernos, y las viejas taperas que cobijaron al rudo paisano de las épocas coloniales van siendo sentenciadas a muerte para dar paso a la vivienda alegre, con aire y luz, de paredes de ladrillos, o construídas con maderas adecuadas, amuebladas con sencillez y completamente rodeadas de jardines y de árboles. Escuelas privadas, canchas de juego, lugares de recreo para practicar variados sports, se han establecido en muchas estancias, haciendo la vida agradable para el trabajador rural y permitiendo a sus dueños gozar todas las ventajas de los grandes centros urbanos, sin añoranzas de sus comodidades y refinamientos. El ferrocarril cruzando la extensión de los campos ondulados, el camino y la carretera que facilita el desarrollo del automovilismo y demás medios de locomoción mecánica, la telefonía sin hilos, el teléfono, el telégrafo, el correo, lleva a los más apartados rincones del país el eco diario de la civilización universal, las noticias de todos los acontecimientos que se desarrollan en el Mundo, la situación de los mercados de negocios, las palpitaciones de cultura y arte de las grandes urbes lejanas.

No es por cierto en la totalidad de la campiña uruguaya donde han plasmado estos progresos. En poblaciones modestas, en los suburbios de muchas capitales departamentales, a la vera de muchos ríos y arroyos, en muchos establecimientos de campos no removidos en sus prácticas de explotación ganadera por el influjo de las nuevas corrientes civilizadoras, subsisten ejemplares de la primitiva vivienda

Exposiciones Ferias de Ganadería efectuadas en la República desde 1909 a 1923 Inclusive

Clasificación	Unidad o Valor	Año 1909	Año 1910	Año 1911	Año 1912	Año 1913	Año 1914	Año 1915	Año 1916	Año 1917	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921	Año 1922	Año 1923
Número de exposiciones feriales	Unidad	18	7	[illegible]	18	14	6	11	9	10	15	22	10	11	9	13
Suma de premios acordados por el Estado	$	34 946	27 [illegible]	[illegible]	30 [illegible]	18 [illegible]	[illegible]	30	[illegible]	47 75[illegible]	5[illegible] 650	34 158	13 50[illegible]	15 508	000	6.00[illegible]
Premios adjudicados	»	3 37[illegible]	8 094	5.5[illegible]	[illegible] 495	[illegible] 498	6 359	8 [illegible]	[illegible]	25 616	38.46	[illegible]	15 616	500	[illegible] 000	332
Animales vacunos expuestos	Unidad	8 904	6 4[illegible]	15 [illegible]	23 4[illegible]	[illegible] 905	8 9[illegible]	24 920	40 00[illegible]	[illegible]	15 1[illegible]	69 5 6	[illegible]	[illegible]	7 [illegible]	7 [illegible]
» lanares »	»	10 324	10 [illegible]	60 943	40 4[illegible]	[illegible] 418	[illegible]	10 50[illegible]	[illegible]	[illegible] 31	[illegible]	29 80[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 6[illegible]	[illegible].876
» caballares »	—	3[illegible]	1[illegible]	4[illegible]	1[illegible]	8[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	35	[illegible]45	60[illegible]	[illegible]	10[illegible]	56	[illegible]
» porcinos »	»	134	61	286	1[illegible]	1[illegible]	13	[illegible]	96	1[illegible]	358	[illegible]	[illegible]	1[illegible]	[illegible]	[illegible]9
Aves de corral	»	914	279	741	605	1 805	1 120	[illegible] 287	891	1.090	2 647	2.[illegible]	1 8[illegible]	707	452	65[illegible]
Otras especies	»	879				9.885		184	18	15	47		1 [illegible]	6		
Total de animales expuestos	»	39.[illegible]	17 398	7[illegible] 447	54 6[illegible]	[illegible]	16.52[illegible]	[illegible]	[illegible]	30 [illegible]	[illegible]	105.[illegible]	9[illegible]	8[illegible]	1[illegible].457	13 610
Número de animales expuestos a galpón	Unidad	9.594	1.415	2.878	1.808	2.551	1 110	[illegible] 452	1 909	1 188	1.414	3.919	2.598	1 504	447	981
Número de animales expuestos a campo	»	35 646	15 6[illegible]	[illegible]	48 [illegible]	49 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	59 [illegible]	96 951	87 484	33.851	9.048	1.919
Número de animales expuestos no especificados	»		353	94[illegible]	[illegible]	1 [illegible]	[illegible]	[illegible]	3[illegible]	8[illegible]		2 13[illegible]	3 30[illegible]			57
Venta de reproductores a galpón	$	18[illegible] 105	7 [illegible]	46 67[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] 436	[illegible]	48.639	(1) 467 218.08	690.644	573.612	137 900	84 708	63.762
» animales a campo	»	283 096	[illegible]	[illegible]	79 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	408.231	183.180.91	1.984 091	1 986.062	440.086	216.880	337.005
» [illegible]	»	8.[illegible]86	[illegible] 319			—		28.228		29 458	—	733 300	81 781			—
Importe de las ventas	»	4[illegible] 387	25[illegible] 39	656 939	903.2[illegible]1	825.854	276.000	790 700	582.046	786.510	1 650.398.99	3 407.035	[illegible]	59[illegible]	801 092	390 [illegible]

(1) [illegible] $ 191 181 de animales importados.

Las condiciones de la vida rural en el Uruguay son, en la actualidad muy distintas a las que se conocieron en los primeros años del siglo pasado. Son tan grandes los progresos realizados por el país en materia de civilización, de cultura y confort, que de las prácticas coloniales sólo vestigios superviven. La estancia primitiva, de pobres edificios para el alojamiento de sus dueños y elementos de trabajo, solo existe en el recuerdo de las generaciones idas. Todo se ha transformado. El rancho rústico, de paredes de terrón y techo de totora, que era la única vivienda de muchos establecimientos importantes, va siendo demolido en los mismos para dar lugar al levantamiento de regias mansiones señoriales, con todo el confort de las habitaciones modernas, construídas con materiales nobles. Buena extensión de la campaña uruguaya se jalona por una edificación moderna y adecuada a las nuevas exigencias de la vida civilizada, impuesta por las costumbres, por los hábitos y las necesidades de las relaciones sociales. Y en torno a magníficas construcciones donde nada falta, con sus instalaciones de confort y de sanidad, el jardín hermoso con la variedad infinita de la flora de los países templados, la chacra, la granja, la gran arboleda frutal y de sombra, los caminos pavimentados, a cuya vera árboles, de especies distintas, proyectan su sombra protectora y benéfica; el galpón amplio y aireado para los animales finos, el brete de encierro para castraciones y yerra, el bañadero perfeccionado para curar la sarna de los animales ovinos y la garrapata de los bovinos; el silo previsor para proporcionar alimento al ganado en las estaciones en que los prados naturales no ofrecen la sustancia de sus pastos jugosos, el bebedero, el surtidor de agua, la aguada artificial, el tanque y el molino elevador de agua, los pozos artesianos, el potrero de proporciones adecuadas para el trabajo más racional de la hacienda, la esquila mecánica, todo aquello que constituye un adelanto en las prácticas agro-pecuarias modernas, y que se ha difundido en las naciones más progresistas del Mundo.

Ya no se mata a mansalva a los terneros para preparar a la madre, en épocas de recargo de los campos o de seca pronunciada, con destino a los centros industriales. Se cuidan en forma más racional los intereses ganaderos, mejorando la capacidad de los campos

rural, del humilde rancho de adobe y piso de tierra, pero tienden a desaparecer por la influencia del ejemplo de los elementos progresistas que los rodean, por la difusión del confort, por el propio imperio de la ley que se esfuerza por proporcionar vivienda higiénica al trabajador rural, en defensa del porvenir de la raza y de un principio superior de igualdad en el trato social. Aún en muchas estancias cuyos propietarios "enchapados" a la antigua resisten la influencia innovadora de los tiempos nuevos y de las modernas corrientes científicas en la explotación de la riqueza rural, hay enormes potreros de miles de hectáreas, apenas defendidos por tres o cuatro hilos de alambre. En ellos se esquila a mano, se cura en la misma forma las majadas enfermas, no se preserva de las epizootias, por medio de los baños a los rodeos, no hay silos, no existen abrevaderos ni bretes de encierro para las faenas más indispensables, no hay tanques ni molinos australianos para suplir la falta de aguadas permanentes, no hay montes de abrigo, no hay galpones ni viviendas confortables, chacras, huertas, caminos interiores, prados artificiales, árboles frutales, etc. Se vive en ellas como hace cincuenta años con la sola diferencia de que ahora se practica la mestización, se evitan las corrientes consanguíneas y los apareamientos prematuros que degeneran la especie, y se usan los procedimientos más elementales para defender, en el mercado de concurrencia para la concertación de los negocios, el interés económico más elemental que se explota.

Pero también estas estancias tienden a transformarse y no transcurrirán muchos años, por la sub división de la propiedad rural, por la naturaleza de las nuevas corrientes de los negocios ganaderos, por las exigencias de los establecimientos industriales que transforman la producción nacional, por la propia competencia, por el mayor valor de las tierras y la necesidad de obtener el interés del capital invertido, que esa transformación sea un hecho generalizado en todo el país.

Paralelamente al progreso material en la organización de la estancia, ha seguido la evolución de las costumbres de los habitantes de tierra adentro, del trabajador de los campos. El gaucho de las épocas de Juan Moreira, compadre y pendenciero, ya no existe, se va porque le falta el ambiente para que viva y perdure, corrido por

la influencia que irradia de los grandes centros de cultura urbana. La melena lacia, larga, cayendo hasta los hombros y ceñida por ancha *vincha*; el chambergo con barbijo, chaquetilla floreada y pañuelo de colores llamativos al cuello, el tirador con muchos botones y gran medallón al centro; el chiripá, calzoncillo cribao con flecos hasta los talones, bota de potro con nazarena, daga a la cintura, boleadoras y talero, son prendas casi en absoluto en desuso en nuestro gran ambiente rural. La indumentaria moderna, la bombacha, la alpargata de tela, el sueco de suela recia, la bota de caña dura, el pantalón de montar ceñido a la pantorrilla, la americana, la camisa y camiseta corriente, el poncho de fabricación nacional o el capote impermeable, la gorra de corte inglés, son las prendas que suplen a las antiguas y tradicionales que caracterizaron la vestimenta del gaucho. Y muchos peones de estancias saben manejar también como las riendas del caballo que montan diariamente, el volante de moderno automovil, ya que este medio de locomoción se ha difundido extraordinariamente por todo el país y son contados los propietarios de establecimientos de campos que no lo tengan.

Ya no ganan jornales miserrimos de 8 o 10 pesos mensuales sino derecho a descansos periódicos, sinó que su jornal minimo lo fijó la ley para el peón de estancia, en veinte pesos mensuales, con derecho al descanso semanal.

La transformación de las costumbres rurales se opera visiblemente por la irradiación cultural de los centros urbanos hacia la plenitud de los campos, y por la tendencia de los propietarios de las estancias a radicarse permanentemente en las capitales departamentales y núcleos urbanos de alguna importancia, realizando visitas periódicas a sus establecimientos de acuerdo con las necesidades y exigencias del negocio que explotan.

En buen número de estancias se descansa, en lo que se refiere a la alimentación de los ganados, en las condiciones de sorprendente fertilidad del suelo. La explotación extensiva de la ganadería por la superficie de tierra que se le dedica, no ha inducido a muchos hacendados a elevar la producción de los pastos al nivel requerido por el grado de mestización y mejoramiento de los rodeos. Han preferido entregar a cada animal una mayor superficie de pastoreo en sus establecimientos, antes que resolverse por el mejoramiento de las praderas naturales, obteniendo de ellas, con un régimen de cultivo rotativo conveniente, el rendimiento requerido por la mayor capacidad de consumo del tipo de animal superior. Y la división de las estancias en potreros regulares más en armonía con el sistema de selección y cruza empleados en las prácticas zootécnicas, debió traer aparejado la adopción de un plan de desenvolvimiento agrícola, que permitiendo la disponibilidad permanente de una misma extensión de campo para pastoreo, renovara sin cesar las praderas naturales, transformándolas en avenales, maizales, trigales, campos de lino y praderas artificiales en forma alternada, rindiendo así la producción necesaria para alimentar el ganado aún en los períodos de aguda crisis forrajera. No se ha generalizado tampoco en la medida reclamada por el progreso ganadero, las prácticas para el aprovechamiento hasta el máximo, de los alimentos naturales que ofrece la fertilidad asombrosa del territorio, recogiendo en épocas de abundancia los forrajes de cualquier clase, aún aquellos a los que se concede poco valor alimenticio, en las épocas propicias, para evitar pérdida de intereses valiosos en las estaciones de penuria forrajera. No se ha llegado al convencimiento por parte de muchos hacendados, que la sangre de los ganados no depende únicamente de la calidad del padre o de la madre, sino que sus tres cuartas partes, proviene de la naturaleza de los alimentos que se les proporciona, entra por la boca, se obtiene por la reducción en el consumo de energía útil y que esta es preciso buscarla en la aguada permanente y cercana que evite grandes recorridos y en los abrigos adecuados que atenúen los rigores de los cambios bruscos de temperatura, de los fuertes vientos y de los calores excesivos.



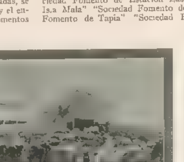
Picada y envase en latas de la conserva de carne en uno de los más importantes establecimientos frigoríficos de Montevideo

Y esta falta de elementos alimenticios abundantes durante todo el año, sobre todo desde julio a setiembre, hace que el mercado industrial como el de consumo interno, no disponga de la cantidad de animales requerida por las exigencias de las faenas anuales. Frigoríficos, Saladeros, Tablada, con grave perjuicio para la economía nacional frente a una circunstancia de esta naturaleza que se repite todos los años, con más o menos intensidad, según el desarrollo favorable o desfavorable de las estaciones para los campos, se ven obligados, los primeros, a cesar totalmente en sus actividades o reducirlas en forma tal que su intervención apenas se hace sentir en el ambiente general del país, planteando agudos problemas de crisis para los trabajadores, y la Tablada a ofrecer al consumo público carne en deficiente estado de gordura.

El ganado tipo *chilled beef* no concurre a la Tablada en los referidos meses del año, y las cantidades de animales generales en condiciones apreciables de gordura, en los mismos meses, es tan reducida, que apenas satisfacen las exigencias del mercado interno de consumo. Y como los beneficios del advenimiento de un año generoso por sus lluvias y temperatura al desarrollo ganadero, se reparten por igual

en todo el país, ocurre que en el resto del año, pasada la escasez de la oferta en las épocas más propicias, el mercado se abarrota con la concurrencia excesiva de tropas planteando serias desventajas para el productor que sufre pérdidas en sus negocios por la disminución de precios dada la superioridad de la oferta sobre la demanda en el mercado de transacciones. Y esta situación se evitará, si al esfuerzo victorioso realizado en pro del mejoramiento de los rodeos y majadas, se uniera el relacionado con la formación de praderas artificiales y el ensilaje de la superproducción forrajera no aprovechada en los momentos de abundancia, para ser distribuida en las épocas de crisis de pastura.

Hacia la solución de este problema que tan de cerca afecta el porvenir de la riqueza ganadera nacional y a la regularización de la producción comercial en todas las épocas del año para satisfacer las exigencias de los mercados de consumo, tienden muchos esfuerzos inteligentes, se encamina la política económica de las entidades rurales del país, y estamos seguros que no transcurrirán muchos años, sin que como otros problemas de nuestro desenvolvimiento económico, sea resuelto definitivamente. Están comprometidos en esta solución cuantiosos intereses nacionales y aun mismo la conservación de los mercados de consumo que dependen de nuestras carnes para satisfacer imperiosas necesidades de orden alimenticio interno.



Un hermoso lote de novillos gordos, en uno de los bretes de la Tablada de Montevideo

Además de la Asociación Rural del Uruguay, prestigiosa y meritoria entidad a la que hemos tenido que referirnos repetidas veces en este capítulo y a la que consagramos un espacio preferente más adelante, y de la Federación Rural, otra de las entidades prestigiosas que actúan en Montevideo defendiendo los intereses agro-pecuarios del Uruguay y cuya organización es relativamente reciente y de la que más adelante nos ocupamos, funcionan en el interior del país, con personería jurídica reconocida 128 Asociaciones Rurales y de Fomento que desenvuelven su acción en defensa de la riqueza e industrias agro-pecuarias. Son esas Asociaciones, las siguientes: "Asociación Agro Pecuaria del Salto", "Club Fomento de Minas" "Sociedad Rural de Durazno" "Sociedad Rural Exposición-Feria de Paysandú" "Sociedad Rural de Soriano-Mercedes" "Sociedad Exposición Feria de Melo" "Asociación Rural de Río Negro-Fray Bentos" "Sociedad Fomento de Flores-Trinidad", "Liga de Trabajo de Estación Molles". "Sociedad Fomento de Lascano" "Sociedad Rural e Industrial de Dolores" "Sociedad Fomento de Rivera" "Sociedad Rural Exposición Feria de Sarandí del Yí", "Liga de Trabajo del Carmen" "Sociedad Rural de Paso de los Toros" "Asociación Rural de Zapicán" "Sociedad Fomento de Treinta y Tres" "Club Fomento de la Sociedad Rural de Paysandú" "Liga del Trabajo de Young" "Asociación Rural de Rocha" "Sociedad Rural de Cuchilla de Mangueras" "Liga de Trabajo de Parada Piñera". "Liga de Trabajo de Estación Guichón". "Sociedad F. R. de Curtina-San Maximo" "Asociación Rural de Florida" "Asociación Rural de Corrales-Cuñapirú". "Liga de Trabajo de Merinos" "Asociación Rural de Hospital-Rivera" "Liga del Trabajo de Feliciano-Durazno" "Sociedad Rural de San Jorge Aguas Buenas-Vía Molles". "Liga del Trabajo de Estación Piedra Sola" "Liga del Trabajo de Piedras Coloradas". "Asociación Rural de Tranqueras" "Asociación Rural de Yaguarí-Rivera". "Liga del Trabajo de Casupá" "Liga de Trabajo de Frayle Muerto". "Liga del Trabajo de Parada Liebig's" "Asociación Rural de San José" "Unión de Vecinos, 7ª Sección de Durazno, Cuchilla de Ramírez", "Asociación de Fomento Rural de Paso del Borracho" "Liga del Trabajo de Clara" "Nueva Sociedad de Ganaderos de Tacuarembó" "Liga del Trabajo de Estación Algorta". "Liga del Trabajo de Tomás Gomensoro". "Sociedad Fomento de Migues" "Sociedad Fomento de Nico Pérez" "Sociedad Fomento de Cufré". "Sociedad Fomento del Pueblo Solís". "Sociedad Fomento de Capurro". "Sociedad Fomento de Mosquitos" "Sociedad Fomento de Fray Marcos" "Sociedad Fomento de Florida" "Sociedad Fomento Barker". "Sociedad Fomento del Sauce del Yí" "Sociedad Fomento de San Antonio (Salto)". "Sociedad Fomento de Corralito (Salto)" "Sociedad Fomento de Rodríguez". "Sociedad Fomento de Zapicán". "Sociedad Fomento de San Ramón". "Sociedad Fomento de 25 de Agosto". "Sociedad Fomento de Salto". "Sociedad Fomento de Estación Las Flores". "Sociedad Fomento de Isla Mala" "Sociedad Fomento de Molles del Pescado". "Sociedad Fomento de Tapia" "Sociedad Fomento de Cardona". "Sociedad Fomento de Pedrera", "Sociedad Fomento de Valentines", "Sociedad Fomento de Colón", "Sociedad Fomento de Puntas del Parao", "Sociedad Fomento de Montes", "Sociedad Fomento de Colonia Estrella", "Sociedad Fomento de Tarariras", "Sociedad Fomento de Durazno", "Sociedad de Ombúes de Lavalle", "Sociedad Fomento de Berrondo", "Sociedad Fomento de Las Toscas", "Sociedad Fomento de Pan de Azúcar", "Sociedad Fomento de Colonia", "Sociedad Fomento de Rosario", "Sociedad Fomento de Casupá", "Sociedad Fomento de Chileno", "Sociedad Fomento de P. San Juan y Colla", "Sociedad Fomento de Reboledo", "Sociedad Fomento de Cerro Colorado", "Sociedad Fomento de Colonia Suiza" "Sociedad Fomento de Canelones", "Sociedad Fomento de Cosmopolita", "Sociedad Fomento de Nueva Palmira", "Sociedad Fomento de Colonia Valdense", Sociedad Fomento de Parada Arapey", "Sociedad Fomento de Cerrillo", Sociedad Fomento de Colonia Miguelete", "Sociedad Fomento Polonia", "Sociedad Fomento de Rincón del Pino", "Sociedad Fomento de La Cruz", "Sociedad Fomento de Toledo", "Sociedad Fomento de Estanzuela", "Sociedad Fomento Chamberlain", "Sociedad Fomento de Estación Solís", "Sociedad Fomento de Drable", "Sociedad Fomento de Carcal", "Sociedad Fomento de Pueblo Olimar", "Sociedad Fomento de La Paz (Independencia)", Sociedad Fomento de Colonia Porvenir", "Sociedad Fomento de Sauce de Zapará", Sociedad Fomento de la Mina", "Sociedad Fomento de San Jacinto", "Sociedad Fomento de Paso de Pache", Sociedad Fomento de Melo", "Sociedad Fomento de Estación Young", "Sociedad Fomento de Paso de Manuel Díaz" "Sociedad Fomento de Arroyo Grande", "Sociedad Fomento de Constitución", "Sociedad Fomento de Arbolito", "Sociedad Fomento de Empalme Olmos", "Sociedad Fomento de Pando", "Sociedad Fomento de Sauce", "Sociedad Fomento de Tierras Coloradas", "Sociedad Fomento de Paraíso", "Sociedad Fomento de Santa Rosa", "Sociedad Fomento de Canelón Grande", "Sociedad Fomento de Bañados de Rocha", "Sociedad Fomento de Paso de Ceferino", "Sociedad Fomento de Estación González" "Sociedad Fomento de Mercedes", "Sociedad de Fomento de P. Esperanza" y "Sociedad Fomento de Aiguá".

Faenas camperas. Capa y marcación. Una escena de castración en pleno campo

No obstante el número de instituciones rurales existentes en todo el país se nota falta absoluta de cooperación económica entre todas ellas para la defensa de los valiosos intereses agro-pecuarios que concurren al mercado comercial para ser negociados. No existe ninguna organización gremial que asuma la dirección y contralor de la producción rural, eliminando al intermediario innecesario para asegurar al productor, la totalidad de los beneficios legítimos, en los centros de transacciones. La casi totalidad de las entidades rurales que actúan en el Uruguay han sido creadas con fines de enseñanza zootécnica, para difundir las prácticas más adelantadas en la explotación agro-pecuaria; para poner en evidencia, por medio de Exposiciones y Ferias periódicas, las conquistas obtenidas en rodeos y majadas por los espíritus innovadores y avanzados y para propender al desarrollo de los cultivos adecuados a nuestro suelo. En materia de negocios no intervienen, dejándolos librados al esfuerzo de cada productor en la demanda interna y despreocupándose de asegurar la conquista permanente de mercados exteriores de consumo para la producción nacional. El día que todas

estas entidades, que constituyen, por otra parte, una fuerza poderosa que se esteriliza, amplíen su campo de acción, busquen en la cooperación de sus asociados y en beneficio de los mismos y de las localidades donde actúan, el apoyo indispensable y el concurso para intervenir como factores económicos en las transacciones de los productos de la tierra, vendiendo, en la consulta previa de sus necesidades al consumo interno y enviando a sus agentes de negocios organizados en el exterior el resultado del esfuerzo colectivo, se habrá consolidado el porvenir de la riqueza de este país, dándole la estabilidad que necesita para su normal liquidación anual, sin exponerla a especulaciones perjudiciales, cuando no a demoras peligrosas por falta de compradores que operan en plaza.

Indiscutiblemente tiende a esa finalidad la prédica bien intencionada de muchos hombres de negocios del país que han llegado a la comprobación dolorosa de que por falta de una organización de las fuerzas que explotan la riqueza rural, ésta sufre inexplicables oscilaciones en cuanto a sus precios de venta y no encuentra, no obstante su bondad, en muchas ocasiones, corrientes permanentes e invariables para su fácil colocación. Y se irá fatalmente por la cooperación de productor y del capital nacional, a la solución del problema relacionado con la independencia económica del país, ejerciendo ambos, mancomunados por un mismo interés solidario, la dirección y contralor efectivo del negocio de las carnes, cueros, lanas, en una palabra, de toda la producción ganadera y agrícola nacional, en los mercados de consumo interno y en el exterior donde tiene segura demanda, para que la industria rural pueda desenvolverse al margen de toda especulación y reciban, los que trabajan y la elaboran, las compensaciones legítimas que estén en armonía con el exacto valor de los productos en los mercados de transacciones. Sólo así podrá el país cosechar el producto íntegro de su trabajo y de su riqueza valiosa, eliminando intermediarios perjudiciales, abriendo nuevos mercados que le sean tributarios en los principales renglones de sus fuentes de producción y asegurando, en todo tiempo contra toda eventualidad, la movilización de lo que producen sus campos.

Hemos estudiado el desarrollo sorprendente de la riqueza ganadera del Uruguay, en todos sus aspectos. Veamos ahora cuales son sus industrias derivadas, además de la de la transformación de la carne en tasajo, la que, por intermedio de Frigoríficos y Fábricas de extractos y conservas se destina a la exportación y la del aprovechamiento, con el mismo destino, de los sub-productos de la matanza de animales, tales como astas, cerda, cueros, grasa, sebo, guano, huesos, cenizas de hueso, pezuñas, lana, aceite de potro, caseína chicharrones, estearinas garras, gelatinas, gliserina, nervios, pelo bovino y porcino, residuos de saladero, sangre seca, tripas secas y saladas, etc. Dadas las cifras que constituyen el capital de animales vacunos del país, entre las que deben destacarse, en primer término, las vacas de cría, que según el censo de 1924 formaban un total de 2.603.269, la industria lechera, con sus derivados, la fabricación de manteca y queso y el aprovechamiento del cuajo para engorde de porcinos y productos de granja, debería estar en pleno desarrollo y constituir uno de los grandes recursos de la economía interna del país. Sin embargo, no ocurre así. El régimen pastoril que rige las prácticas de la explotación ganadera extensiva en todo el territorio uruguayo se caracteriza por su tendencia unilateral, en el sentido de obtener sólo carnes para satisfacer la demanda del consumo interior y dar cumplimiento a las exigencias de nuestro comercio exterior. Todo lo demás se subordina



Dos aspectos del embarque de ganado en pié por el Puerto de Montevideo



En la Tablada de Montevideo en un día de gran actividad en las entradas después de una relache en la matanza de los Frigoríficos

a esta sola preocupación y se sacrifica, por ende, una gran fuente de recursos como podría serlo la industria lechera. En muchos establecimientos de campo no se obtiene siquiera la cantidad de leche indispensable para el consumo del personal de trabajo y en otros no se explota ese valioso producto alimenticio, con fines comerciales. Existen, es cierto, importantes lecherías que expenden la leche para el consumo interno del país en su forma natural, y que elaboran la manteca y la someten a varias transformaciones industriales para su venta, establecimientos industriales, de primer orden, con maquinarias modernas, para transformar la leche en otros productos alimenticios similares.

Hay multitud de predios, pequeños establecimientos agro-pecuarios, granjas y chacras, donde el principal renglón de explotación lo constituye la leche y sus derivados, pero, con todo, se producen en el país grandes períodos de crisis en que escasea esta sustancia alimenticia y su valor de venta la hace inaccesible al consumo de todos los hogares. Además, lo que constituye un anacronismo en un país esencialmente ganadero como es el Uruguay, es que se importen millares de kilos de leche condensada, crema y manteca, como puede verse en el cuadro estadístico que publicamos en esta misma página.

La industria lechera, el día que se explote racionalmente a base de rodeos seleccionados y alimentados intensivamente en todas las estaciones del año, constituirá una gran riqueza pública que no lo es en la actualidad, pués la producción de leche apenas cubre con estrecheses el mercado de la demanda interna. En quesos se producen muy buenos tipos aunque no en abundancia, sobresaliendo los fabricados en los distintos centros agrarios del departamento de Colonia, Maldonado, San José, Canelones y Montevideo. La producción nacional que en este renglón ha sabido imitar los mejores y más afamados tipos del Mundo, no satisface las exigencias del consumo interno que es tributario del extranjero por elevadas cifras. La República Argentina en la exportación de quesos, manteca y crema de leche tiene en el Uruguay un buen mercado tributario, cuando este país, dada la analogía de su riqueza ganadera con aquel y la capacidad probable de su rendimiento lechero, podría competir con él, en el comercio externo, después de haber colmado, en condiciones abundantes y de precio, las necesidades del consumo de su población.

Peso en kilogramos de los productos de lechería importados en los últimos años

AÑOS	Queso	Crema	Manteca	Leche condensada
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]				

Una de las industrias de verdadero porvenir en el Uruguay y de rendimiento auspicioso por su elevado perfeccionamiento que nada tiene que envidiar a la de los centros manufactureros más acreditados del Mundo, es la de la curtiembre. En el año 1858 ya existían en el país 9 establecimientos industriales de esa naturaleza, número que se elevó diez años más tarde a 12, y en 1873 a 13, alcanzando en el año 1924, en todo el país, a 51. Montados muchos de ellos con las maquinarias más modernas por la técnica de sus procedimientos industriales pueden competir ventajosamente con los establecimientos industriales de Europa y Norte América. Algunas curtiembres tienen capacidad para transformar de 150 a 180 mil cueros anuales, entre grandes y chicos, para las necesidades industriales, destacándose los charoles, cueros para valijas y artículos de talabartería, cueros para tapicería, suela charolada para carruajes, vaquetas de cromo negras y de color para el calzado, badanas muy hermosas por su esmerada elaboración, etc. Los productos de este renglón de la industria manufacturera del Uruguay que han concurrido a diversas exposiciones extranjeras, merecieron las más altas distinciones y triunfaron sobre la producción análoga de los grandes centros fabriles del Mundo. En 1910 los cueros vacunos transformados en las curtiembres del país fué de 222.018 y el de los ovinos de 910.451 kilos. En 1923 esas cifras se elevaron a 200.423 para los primeros y 937.342 para los segundos. No obstante el desarrollo de esta industria, ella no elabora la décima parte de la producción de cueros del país, como lo comprueba la enorme exportación que todos los años se efectúa por los diversos puertos de la República de cueros secos y salados, al extremo de constituir, con la carne y la lana, el renglón más fuerte del comercio exterior del Uruguay.

Las zapaterías, talabarterías y todas las industrias que manufacturan los cueros curtidos encuentran la materia prima ya elaborada en el país, sin necesidad de recurrir a los mercados extranjeros aún para los tipos de más delicada presentación, como lo comprueban los índices del comercio de importación, en los que no figuran por este concepto, como así mismo en artículos de zapatería y talabartería, cifras ponderables en relación a otros renglones del consumo interno. Tal es el perfeccionamiento alcanzado por la industria de la curtiembre en el Uruguay, que satisfechas las exigencias de la industria interna, queda un remanente de significación que se exporta al Brasil, Paraguay, Inglaterra, Holanda, Dinamarca, España y Francia, en cuyos ambientes gozan de un elevado crédito y aceptación. En 1918 se exportaron 213.037 kilos de cueros curtidos del Uruguay para los países referidos, en 1919, kilos 259.970, en 1920, kilos 381.971; en 1921, 255.621; en 1922, kilos 328.326 y en 1923, kilos 263.633.

Habiendo llegado al grado de perfeccionamiento a que llegó esta importante industria manufacturera del Uruguay, que da ocupación con sus anexos a no menos de 7.000 obreros, no es aventurado afirmar que no transcurrirán muchos lustros sin que sea posible exportar, perfectamente elaborados, los cueros secos y salados que actualmente se envían al exterior para sufrir las manipulaciones que son capaces de realizar con éxito los establecimientos del país. El porvenir de esta industria uruguaya que cuenta con materia prima abundante proporcionada por los millares de cabezas que anualmente se sacrifican en el país para satisfacer la demanda de carnes del mundo entero, no puede ser más seguro y auspicioso y está en condiciones de ofrecer ambiente de trabajo permanente a millares de obreros. El capital con que figura esta manifestación industrial, entre las colectividades sujetas al impuesto de Herencias y Donaciones, se elevaba en 1921 a la suma de $ 615.000.

La elaboración de productos porcinos ha llegado a la plenitud de su desarrollo y perfeccionamiento en el Uruguay. Tanto los Frigoríficos como los establecimientos que se dedican puramente a esta explotación industrial preparan las carnes porcinas en las más variadas formas requeridas por el consumo público, cuyas necesidades satisfacen ampliamente, excediendo su producción a la capacidad interna del país y enviándose el excedente al Brasil, Islas Canarias, Italia, París, Londres, Barcelona, La Habana, donde los artículos uruguayos gozan de merecida fama. En las diversas exposiciones nacionales y extranjeras donde han concurrido los productos porcinos del Uruguay, merecieron las mas altas clasificaciones y las mas honrosas distinciones. En este renglón de la producción no es tributario el consumo uruguayo de los grandes centros manufactureros extranjeros, y si lo es, es solamente por algún producto muy especial ya acreditado por alguna colectividad numerosa de su población cosmopolita. La industria porcina en el Uruguay que ha conquistado una reputación bien sólida está llamada a un gran porvenir por la amplitud y bondad de su producción, por la importancia que revisten los establecimientos que se dedican a ella, montados con todo confort e higiene, y por la preferencia que en muchas chacras y granjas se presta a la cría del animal porcino como complemento de otras explotaciones agrarias y como un auxiliar poderoso para la economía del trabajador rural.

Los específicos ganaderos, de cuyo renglón era tributario el país por valor de muchos millares de pesos, se producen actualmente en abundancia y de superior calidad en diversos establecimientos montados, con maquinarias modernas y sometidos al contralor de las respectivas autoridades técnicas, que velan así por su eficacia en las diversas aplicaciones para que se les destina.

Otros productos que se elaboran en el país con la base que le proporciona la abundante materia prima ganadera, son los relacionados con los abonos fosfatados y productos químicos útiles a la agricultura y ganadería cuya exportación asciende a centenares de miles de pesos anuales. El siguiente cuadro dá una idea de la producción de esos abonos, por Frigoríficos, Saladeros y Fábricas, en los últimos diez años.

Producción anual de algunos abonos químicos por los Frigoríficos, Saladeros y Fábricas

AÑOS	ABONOS FOSFATADOS			Abonos nitrogenados orgánicos
	Guano animal Kilogrs.	Cenizas Kilogrs.	Harina de huesos Kilogrs.	Sangre seca Kilogrs.
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Lo que tiene relación con otras industrias vinculadas a la ganadería por la transformación de la materia prima que ésta le proporciona, se estudia en el capítulo titulado "Las industrias manufactureras en el Uruguay", que va en otra parte de este volumen.

Una riqueza nacional casi única, como la ganadera, que concurre a formar los índices del comercio de exportación del Uruguay con el

95 %, debía necesariamente ser motivo de cuidados especiales para su conservación y mejoramiento por parte de los Poderes Públicos. Fué así, y con tal fin, que se crearon los primeros servicios veterinarios dependientes del Instituto Experimental de Higiene y de la Municipalidad de Montevideo, para llenar las necesidades más urgentes en la exportación de nuestros productos animales y en el contralor sanitario de la carne y de la leche destinados al consumo interno, hasta que en vista del desarrollo progresivo del país y de sus manifestaciones industriales, el Parlamento sancionara la ley de Policía Sanitaria de los Animales, que rige actualmente, y desde esa fecha revistieron mayor unidad e importancia los servicios sanitarios destinados a proteger la industria ganadera, alcanzando una organización y desarrollo que hacen honor al país.



Escena de esquila mecánica en un importante establecimiento ganadero del Uruguay

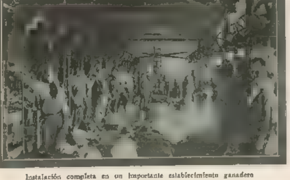
La ley de Policía Sanitaria del Uruguay en cuya confección se tuvo muy en cuenta la experiencia realizada por los demás países puede presentarse como un modelo en la materia, ofreciendo sobre sus similares dos conquistas no alcanzadas hasta hoy en ninguna otra nación: la inclusión de la tuberculosis bovina en los vicios rehibitorios que dan lugar a la nulidad de la venta del animal enfermo, y la creación del seguro oficial de carnes para indemnizar a los industriales el valor de las reses que le son decomisadas por el servicio de inspección oficial de carnes.

Bastan esos dos hechos, que destacamos del conjunto armónico de las disposiciones sanitarias, para que se pueda afirmar, sin temor de equivocarse, que el Uruguay posee la más avanzada y completa de las leyes de policía veterinaria del mundo entero.

La tuberculosis bovina, como fuente de la tuberculosis humana y por los estragos que produce en la población vacuna, es una de las enfermedades contagiosas que mayores perjuicios ocasiona en todos los países ganaderos y ninguna forma de lucha más práctica y eficaz que la inmovilización, por la nulidad de las ventas, de los animales enfermos, es decir, de los focos que mantienen y extienden el contagio.

El seguro oficial de carnes para indemnizar a los industriales las reses que les son decomisadas, es un precioso auxiliar de una buena inspección de carnes, pués en esa forma el industrial, que ya no sufre perjuicio económico alguno, se convierte en un colaborador del servicio sanitario, en lugar de ser su más encarnizado enemigo, como ocurre siempre que se lesionan intereses.

Esa ley de Policía Sanitaria a que nos venimos refiriendo, ha constituído el cimiento de la hermosa construcción que ha podido levantar el Poder Ejecutivo con tan excelente base. Las sabias disposiciones legislativas han sido completadas con la reglamentación de los distintos servicios, emprendiéndose la lucha contra las enfermedades contagiosas del ganado, que, como el carbunclo, la sarna, la fiebre aftosa, la tuberculosis, son causa de continuas pérdidas para el capital nacional; organizándose la inspección oficial de carnes, para garantir la exportación de nuestros productos pecuarios y defender la salud pública, mejorando los servicios de importación y exportación de reproductores, para impedir la introducción de nuevas enfermedades y mantener los mercados consumidores; ampliando y perfeccionando, en una palabra, todos los cometidos sanitarios necesarios para el mejoramiento de la riqueza ganadera y el mantenimiento y obtención de nuevos mercados, que permitan la colocación indefinida de la producción nacional.



Instalación completa en un importante establecimiento ganadero del Uruguay, para la esquila mecánica

La Ley y Reglamentos citados son ejecutados por el personal adscripto a la Inspección Nacional de Policía Sanitaria de los Animales, que realiza así una obra de indiscutible valor para la economía nacional.

El carbunclo bacteridiano, la piroplasmosis bovina, la fiebre aftosa y la sarna, han sido hasta ahora las enfermedades infectocontagiosas que han atacado más intensamente a las haciendas, obligando a desenvolver una acción rápida y enérgica para localizar los focos de contagio y disminuir los perjuicios de su indefinida permanencia y extensión.

Los resultados conseguidos son realmente estimulantes para continuar la lucha con la firme persuación de que es posible, con medidas adecuadas, ejecutadas con acierto, dominar todas las enfermedades, aún aquellas que por su gran contagiosidad parecían superar cualquier acción sanitaria. La ciencia, avanzando día a día en el estudio y determinación de los elementos de investigación, diagnóstico y profilaxia de las enfermedades contagiosas, suministra los elementos apropiados para vencer a seres reales, que se mueven en ciertos radios y determinadas formas. No se lucha contra sombras o fantasmas sino contra fuerzas infecciosas de poder limitado y que no resisten a los medios destructores que el hombre puede oponerles.

Un ejemplo elocuente de lo que puede conseguirse con la aplicación acertada de medidas sanitarias nos lo suministra la rápida desaparición de la fiebre aftosa que atacó a los ganados de los departamentos del norte del Río Negro, a mediados del año 1917, la celebración de la Exposición de Campeonatos en Montevideo durante varios años consecutivos, sin que apareciera un solo caso de fiebre aftosa, aún cuando la enfermedad reinaba en los rodeos del país.

El comercio de productos alimenticios de origen animal necesita la garantía oficial de una Inspección Veterinaria, debidamente organizada. Los mercados extranjeros no reciben una sola tonelada de carne si no va acompañada del certificado sanitario que acredite que procede de animales sanos inspeccionados antes y después del sacrificio. Los gobiernos extranjeros no se contentan con esto y periódicamente envían delegaciones técnicas para que les informen detalladamente sobre la forma en que se cumplen los Reglamentos y se realizan los servicios. Las manifestaciones de las delegaciones inglesas, francesas e italianas, que nos han visitado, no han podido ser más satisfactorias, pero entre ellas deben destacarse las del doctor Fladness, delegado del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos, que permaneció cerca de un año recorriendo nuestro país y las Repúblicas Argentina, Brasileña y Paraguaya. Al terminar su misión y antes de emprender el viaje de regreso a su patria, expresó oficialmente el doctor Fladness que los servicios veterinarios del Uruguay podrían servir de modelo a los de cualquier nación y que Estados Unidos se daría siempre por muy satisfecho si todos los países le ofrecieran las garantías sanitarias que derivan de nuestra legislación y la forma cómo se ejecutan los servicios.

Una institución relativamente nueva como lo es la Policía Sanitaria de los Animales, que se ha debido desenvolver rápidamente, ha conseguido en corto plazo afianzar su prestigio en el extranjero y extendido sus servicios a todos los ámbitos del país. A ella se deben los éxitos obtenidos en la prevención de la terrible Peste Bovina, cuya aparición en el Brasil y en Bélgica conmovió hondamente el ambiente ganadero y político del Río de la Plata, al amenazar de muerte nuestra única fuente de recursos, por su intervención se libró al país, durante largos meses, de la fiebre aftosa, cuando agregada a una persistente sequía hubiera sido de desastrosas consecuencias para la economía nacional, mientras al mismo tiempo la enfermedad existía y se desarrollaba vorazmente en la Exposición de Palermo y en las provincias argentinas. Y conste que sólo destacamos los hechos más recientes e importantes, porque largo y engorroso sería detallar la labor cotidiana y ruda que realiza el personal técnico de esta institu-

ción en distintos órdenes de actividades, para la defensa tenaz de la riqueza pecuaria y de la salud pública.

La Policía Sanitaria del Uruguay ha sabido hasta aquí cumplir con su delicada y difícil misión, obteniendo para el país reales y merecidos éxitos.

La aspiración de los hacendados del Uruguay de industrializar la riqueza de sus campos constituída por sus ganados y ser ellos los



Rumbo a la próxima estación férrea. Transportando bolsas de trigo

encargados de colocarla directamente en los mercados de consumo para evitar depreciaciones injustificadas, ha tenido diversas tentativas de realización, sin que ninguna de ellas haya concretado en un hecho real y tangible, no obstante la importancia del problema que este asunto plantea para la economía nacional. Desorganizado, como lo hemos dicho más arriba, el mercado comercial interno de la ganadería, sin la cohesión de los elementos productores en lo que se refiere a las ventas, sin espíritu de cooperación que defienda sus intereses, todo el enorme capital de ganado en el país está expuesto a las contingencias de la especulación, a la demanda, muchas veces arbitraria, de los poderosos centros industriales movidos por el capital extranjero quienes imponen los precios de acuerdo con la naturaleza y abundancia de las ofertas, sin que esos precios guarden rel[illegible] en multitud de circunstancias con las cotizaciones de la carne en los mercados de consumo del exterior. Los delegados de esas grandes empresas extranjeras establecidas en el país son los que imponen los precios a su riqueza ganadera, con una perfecta organización defensiva de intereses comunes, frente a los productores que individualmente concurren con sus ganados al mercado nacional de ventas y ejercen de acuerdo con el imperio de compromisos extranjeros, una presión estable en la corriente normal de los negocios, al punto de ser árbitros del enorme capital que se les ofrece. No hay seguridad en el desarrollo de las operaciones comerciales ganaderas por las variaciones inusitadas de las cotizaciones que fluctúan, con grandes diferencias, de un día para otro y por la misma irregularidad de la oferta no establecida por ninguna entidad corporativa, subordinándose al interés o a la necesidad individual, las conveniencias colectivas de la producción que se brinda, a la concertación del negocio, muchas veces en precarias condiciones de preparación. Basta que los representantes de uno o más establecimientos industriales reduzcan el interés de sus compras, o se pongan de acuerdo en la fijación de los precios, para que el ganadero no obtenga la compensación esperada por sus productos y se someta a las condiciones que aquellos les [illegible] pongan, sin recursos para su defensa, ya que no es posible el retorno de los lotes que concurren al mercado central de ventas, hacia los establecimientos de campo de donde proceden, por los gastos que esto irrogaría al hacendado y por la merma que para el peso de los ganados representaría un viaje de retorno de muchos cientos de kilómetros.

Dos de los establecimientos frigoríficos que funcionan en el Uruguay fueron creados con el aporte del capital nacional, por intermedio de los hacendados interesados en su desenvolvimiento a los efectos de asegurar la actividad de las transacciones internas y de obtener las utilidades legítimas impuestas por el valor exacto del ganado. Pero el capital nacional fué absorvido por el capital extranjero y esos establecimientos escapan en la actualidad al contralor de los productores del país, cosechan buena parte de las utilidades que a estos debieran corresponderles por el mejoramiento de los ganados, por la cotización de las carnes uruguayas en los mercados extranjeros y su más activa demanda, efectuando un drenaje crecido de dinero del país para pago de dividendos a sus accionistas ultramarinos.

Contrarrestando la influencia de este monopolio de hecho, eludiendo el tutelaje que se ejerce sobre la riqueza ganadera, buscando soluciones equitativas que contemplen la mayor suma de intereses de la masa productora, se pensó hace ya algunos años, sin que por razones diversas haya podido llevarse a la práctica, en la creación de un gran establecimiento frigorífico franco-uruguayo, en cuya financiación tuvieran ingerencia los gobiernos del Uruguay y de Francia. Un frigorífico de esa índole, que asegurara mercados importantes del exterior para el consumo de las carnes uruguayas y estableciera las bases de una buena organización comercial que permitiera defenderlas de toda concurrencia en competencia, habría quizá estabilizado la situación interna de los negocios ganaderos con la fijación de precios más remuneradores para los ganados, y habría aclarado también los horizontes de incertidumbre en que estos se desenvuelven con oscilaciones extremas que no tienen justificación en la situación de los mercados de consumo.

Fracasado el propósito de crear el frigorífico franco-uruguayo se hicieron gestiones de otro orden para establecer en el Uruguay el fuerte organismo industrial propio que defendiera su capital semoviente, por el contralor de los productores directamente interesados en el desarrollo normal de los negocios ganaderos. Y en los momentos de entrar en máquina este libro, la Cámara de Representantes aprueba el proyecto para la creación del Frigorífico Nacional con el apoyo solidario del Estado y el concurso pecuniario del gremio de hacendados, a fin de que ese nuevo establecimiento pueda intervenir como factor de estabilización y mejora en el precio de los ganados, asegurándole, como se le asegura, como base de funcionamiento, desde ya, el monopolio del consumo interno del departamento de Montevideo que representa una cifra no menor de 250 a 300 cabezas de ganado vacuno anual y 120.000 de animales ovinos como cifra mínima.

Se abrigan fundadas esperanzas en la concurrencia de un organismo de esta naturaleza en los negocios ganaderos, ya que él puede intervenir en todo momento en la liquidación de la principal riqueza del país, como regulador de precios en las épocas de grandes arribos de ganado a la Tablada y como factor de equilibrio en los mercados de consumo del viejo mundo, ofreciendo al esfuerzo y trabajo nacional compensaciones más en concordancia con sus sacrificios. Convertido en ley de la nación el proyecto sobre creación de este Frigorífico de carácter nacional, se habrá dado el primer paso en el sentido de la independencia económica de la producción del Uruguay. Vendrá más tarde la confederación de todas las fuerzas productoras de la industria ganadera en el Río de la Plata, Brasil y Paraguay, bajo la tutela de sus gobiernos respectivos, a fin de hacer posible la eliminación del capital extranjero en la especulación de las riquezas de estas tierras, la regularización del merc[illegible] de ventas, la estabilidad de los precios y las compensaciones legítimas de los que invierten sus energías en la explotación de la gran industria pastoril. Y vendrá esa confederación de fuerzas propiciada por la acción de las cancillerías de los nombrados países, por el imperio de circunstancias ineludibles, por la analogía de los intereses en peligro, porque será la única forma de cerrar a toda especulación el gran capital ganadero de estos países, en condiciones desde luego de satisfacer el consumo mundial de carnes y porque con esa acción conjunta y solidaria será posible organizar el ambiente comercial en los mercados universales y crear la gran marina mercante que lleve en sus bodegas las riquezas de estas tierras privilegiadas para ser distribuídas en los centros de consumo. El Frigorífico Nacional en proyecto será, por otra parte, un ensayo de independencia industrial y económica para



Cargando bolsas de lana desde el carro de un establecimiento rural, a los vagones del Ferro Carril, en una estación del interior

el Uruguay y de su funcionamiento pueden derivarse enseñanzas beneficiosas para el futuro dominio y ejercicio de la superproducción exportable del país.

Ante la gran riqueza ganadera de adaptación a las magníficas condiciones de las praderas uruguayas, el producto de su fauna indígena pesa poco en la formación de sus índices económicos. El más

importante renglón de la producción aborigen es, sin duda alguna, el de los lobos marinos y éste arroja cifras poco ponderables en la riqueza pública. Las demás especies indígenas, de explotación industrial por sus pieles, tales como el carpincho, nutria, zorro y zorrillo, forman asimismo un pequeño porcentaje de la producción uruguaya sin mayor influencia en la balanza comercial del país. Superior a todas ellas es la explotación de la pluma de avestruz que se utiliza por la industria nacional en la fabricación de plumeros y otros artículos, destinándose buena parte para satisfacer la demanda de los mercados exteriores de consumo

mercado mundial de consumo. Diversificada actualmente la industria de la carne por la intervención del Frigorífico y la mestización de las haciendas, los únicos mercados, Brasil y Cuba, que en el pasado eran tributarios del país, se han multiplicado. Hoy son muchos los mercados europeos que consumen las carnes frigorificadas del Río de la Plata y su número tiende a ampliarse. La guerra europea, con su enorme demanda de las carnes de estas regiones, formó el paladar de mucha gente no habituada a este consumo, la que constituye una clientela difícil de ser conquistada por otros alimentos. La destrucción de la riqueza ganadera de los países combatientes, plantea

Producción anual de varios alimentos concentrados para el ganado

AÑOS	Harina de carne	Chicken Food	Residuos de la molienda del trigo. Afrecho, salvado, Afrechillo, moyuelo (1)	Cascarilla de arroz (2)	Otros residuos del arroz (3)	Residuos de la fabricación de azúcar: Pulpa de remolacha	Residuos de la fabricación de azúcar: Melaza	Residuos húmedos de las Cervecerías
	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.
[illegible]	667 308		36 686 498	1 365 54	683 563	912 600	86 810	375 000
[illegible]	2 145 864		47 069 235	947 966	470 975	9 027 600	201 540	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	1 [illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2 582 261	45 000	35 880 426	1 209 845	804 922	1 450 200	87 680	[illegible]
[illegible]	1 308 896	49 380	20 10[illegible] 565	496 593	745 346	6 000 000	400 000	[illegible]
[illegible]	1 856 440	26 200	27 874 968	606 388	283 100	6 152 400	344 500	5 302 000
[illegible]	481 957	25 000	37 795 857	354 152	177 084	—		2 2[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	1 231 000	16 500	51 060 721	108 604	54 302	—		[illegible]
1923	2 738 000	5 200	—	157 950	78 975	415 000	202 000	[illegible]

(1) La producción de residuos de la molienda de trigo (afrecho y afrechillo) ha sido calculada sobre la base de un 30 % de la cantidad de trigo disponible para el consumo anualmente
(2) La producción de cascarilla de arroz ha sido calculada sobre la base de un 20 % de la cantidad de arroz con cáscara importado
(3) La producción de otros residuos de arroz ha sido calculada sobre la base de un 10 % de la cantidad de arroz con cáscara importado

La exportación de productos indígenas, con exclusión de los de pesca, está representada, en estos últimos años, por la cifras consignadas en el siguiente cuadro:

Exportación de productos indígenas en varios años

ESPECIE	Unidad	Quinquenio 1911-1915 Promedio	Quinquenio 1916-1920 Promedio	Año 1919	Año 1920	Año 1921	Año 1922	Año 1923
Cueros de carpincho	U.	7.809	6 688	2 618	8 387	1 440	0.586	57 484
» de lobo marino	U.	1 895	10 003	472	47.065	132	1 031	3.085
» de lobo de río	U.							3.048
» de nutria	K.	7 898	20 602	18 253	8.686	15.56	88 198	100
» de nutria	U.	1 741						
» de zorro	U.	310						[illegible]
Plumas de avestruz	K.	32 576	10 917	15 417	17 [illegible]	[illegible]		[illegible]
» de garza	K.						[illegible]	
Valor en $		[illegible]	[illegible]	[illegible]	235 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Este otro cuadro se refiere a la cantidad de productos introducidos, en varios años, a la ciudad de Montevideo y muchos de los cuales se destinan a la exportación

asimismo el problema de su repoblación que no es posible sin la intervención de estos mercados, cuya superproducción ganadera está en condiciones de suplir los claros dejados en el stock de esa riqueza por la guerra primero y por el consumo interno de su población después.

Por otra parte, queda aún mucho para realizar a los productores del Uruguay para la ampliación de sus actuales mercados de consumo. Las carnes del Río de la Plata no han invadido gran número de naciones europeas donde es reducido este artículo de consumo y fuera, por su precio, del alcance de las clases sociales más humildes. El block de las naciones balcánicas, las potencias de la Europa Central y Rusia, pueden constituir excelentes mercados para la colocación de las carnes uruguayas. En América hay muchas regiones propicias para el consumo tanto del tasajo uruguayo como de la carne frigorífica procedentes de estas regiones. Méjico y las naciones del golfo del mismo nombre podrían ser países tributarios de parte de la producción ganadera del Uruguay el día que se realizaran gestiones en el sentido de hacer conocer su bondad y las ventajas de su consumo. El tasajo forma primitiva de la conservación de la carne por los establecimientos industriales del Río de la Plata, y sobre cuyo porvenir se hicieron tantos vaticinios pesimistas por la situación de sus más fuertes [illegible] tiene un amplio porvenir por delante y con[illegible] por muchos años a la movilización de capital ganadero

Productos indígenas introducidos a la ciudad de Montevideo en varios años

Especies	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923
Cueros Silvestres U.	—	—	50 54[illegible]	34 3[illegible]	4[illegible]	5[illegible]	80 [illegible]	87 [illegible]	5[illegible]	4[illegible]	5[illegible]	3[illegible]	59 975	45 0[illegible]	62 340
Pluma de avestruz K.	2 [illegible]	[illegible]	12 200	28 559	35.701	11.8[illegible]	6 903	8 096	4 961	261 805	9 420	20 980	14 033	11 801	5 050

Muchas de las pieles provenientes de la caza de animales indígenas se curten en el país, dando lugar a una industria lucrativa que año tras año se perfecciona y desaloja en parte la concurrencia de la producción análoga de los mercados exteriores. Con todo, este renglón de la riqueza del Uruguay no llega, aún en los años de más intensa explotación, a un valor superior a $ 400 000 como cifra excepcional y que resulta insignificante en la comparación con el valor de cualquiera de los otros productos de la riqueza ganadera de adaptación e introducida al país por los conquistadores españoles.

Las perspectivas para el porvenir de la ganadería nacional no pueden ser más halagüeñas. La naturaleza y nobleza de sus productos le aseguran mercados permanentes de consumo, tanto para la carne elaborada en sus saladeros, la que se transforma en sus Fábricas de Extractos y Conservas, la de Frigoríficos, como para todos los productos y sub-productos provenientes de la explotación industrial del ganado. Las crisis profundas que afectaron, en diversas épocas, por la unilateralidad de régimen industrial ganadero que impera en el país, su riqueza principal, no han de repetirse por cierto aun teniendo en cuenta el incremento que toma la ganadería en una vasta zona del Sur del Brasil y en la República del Paraguay, el perfeccionamiento zootécnico que lo acompaña y la posible concurrencia, por esas circunstancias, como competidores ponderables en el

nacional. Las experiencias realizadas últimamente en Alemania por el Ministro del Uruguay acreditado ante su gobierno, con el objeto de demostrar las cualidades nutritivas del tasajo, tuvieron completo éxito e insinuaron la posibilidad de que aquella nación, con más de sesenta millones de habitantes, concurra a la absorción de parte de la producción de carnes uruguayas. Las mismas indagaciones hechas en Méjico, afirman la posibilidad de establecer con aquel país corrientes permanentes de negocio sobre la base de la producción de tasajo del Uruguay, ya que este país le es tributario, por una fuerte suma anual, de la producción de sus pozos petrolíferos.

En una palabra, falta organización comercial cooperativa entre los hombres de negocio de este país para que se amplíen los mercados de consumo de sus carnes y demás productos de su riqueza ganadera. Pero llegado ese caso habrá que pensar en intensificar y mejorar el ambiente nacional de producción para que soporte el mayor incremento de la demanda exterior, satisfaciendo a la vez las exigencias crecientes de la población del país por su aumento progresivo y permitiendo también el desarrollo de las industrias agrarias, la expansión de ejido de pueblos y ciudades y la utilización de la tierra en otras actividades generales, entre las cuales la formación de grandes montes forestales que tanta falta hacen al Uruguay para beneficiar su riqueza ganadera y para regularizar el régimen de sus lluvias variables y atenuar el rigor de sus soles en el estío.

Habrá que capacitar, desde luego, a la tierra, para que produzca,

por el cultivo adecuado en relación a sus condiciones geológicas por el monte de abrigo y el sabio aprovechamiento de las aguas de sus numerosos ríos y arroyos, la alimentación intensiva que ya no puede proporcionar la pradera natural al ganado mejorado por el cruzamiento con tipos superiores. El establecimiento agro-pecuario modelo tendrá que sustituir fatalmente, en un día no muy lejano, a



Desfile de animales premiados en la Exposición Ganadera del Prado

la estancia de extensión enorme, de potreros inadecuados por sus dimensiones para la vigilancia alerta del procreo en el actual régimen de explotación empírica

Si los mercados que consumen la producción de carnes de estas comarcas, día tras día se muestran más exigentes en lo que se refiere a la calidad del producto que se les envía, habrá que adaptar la producción a esas exigencias por el más perfecto refinamiento ganadero que no sólo se obtiene por la renovación de las corrientes de sangre de reproductores de alta calidad, sino también por la alimentación que se le proporciona y que es factor esencial en la preparación de buenas gorduras

Si se ha realizado ya una gran conquista desterrando de los campos de pastoreo el ganado criollo de otras edades, si los reproductores importados han mejorado el tipo general de las haciendas y la mestización es un hecho evidente aún en las estancias que siguen viejas normas nutritivas que van cayendo en pleno desuso, debe el Uruguay prepararse en lo sucesivo para solucionar su problema forrajero permanente que ha de permitirle mantener las conquistas ya alcanzadas y acelerarlas aún más en el futuro, en tanto se desenvuelven, en su riqueza pastoril, Río Grande y Paraguay, posibles competidores de la producción uruguaya, y no mencionamos a la República Argentina, cuya vasta producción ganadera afronta victoriosamente las exigencias crecientes del consumo universal Y habrá que ir fatalmente como corolario de esta evolución al desarrollo integral y progresivo de la industria lechera y sus derivados, para poder colmar las necesidades del consumo interno y ofrecer la superproducción como lo hace actualmente la Argentina, a los mercados que le consumen la carne de sus rodeos y majadas obteniéndose con ella rendimientos óptimos y una mayor riqueza para el país, conjuntamente con la ampliación de su ambiente para el trabajo rural

El esfuerzo que se haga en este sentido tendrá amplias remuneraciones, como los ha tenido el que se concretó a troquelar en nuevas sangres de reproductores de alta calidad y rendimiento, las corrientes de sangre empobrecidas por una consaguinidad sin medida, de los rodeos netamente criollos felizmente en plena bancarrota

LA FEDERACIÓN RURAL

Finalidades de su organización - La obra realizada en pro de los intereses de las clases rurales del país. Congresos verificados bajo sus auspicios

Hemos mencionado, en otra parte de este capítulo, entre las Sociedades Rurales que velan por la defensa de los intereses ganaderos del país, a la Federación Rural. La forma concluyente en que se ha vinculado al desenvolvimiento de las fuerzas vitales del país, merece que se le dedique consideraciones especiales. Podría decirse que la génesis de esta institución está en tal hecho aislado o en la prédica de tal hombre o en el voto de tal Consejero, pero más exactamente debe decirse que su origen se encuentra en la aspiración latente en la campaña, tendiente a encauzar en normas inteligentes y armónicas, el esfuerzo aislado de los productores rurales.

Se trata de un organismo de formación espontánea antes de que los primates del ruralismo sintetizaran sus principios básicos, ya la clase rural reclamaba la fundación de un instituto representativo de sus intereses.

La idea de la Federación se esboza en el momento de fusionarse la Asociación de Ganaderos con la Asociación Rural Luego la proclama vigorosamente la Liga del Trabajo de Molles en 1908, convocando un Congreso en el cual Carlos Reyles, con la felicidad de expresión que lo distingue, trazó los lineamientos programáticos de la Federación

El nuevo organismo celebró su primera reunión en Tacuarembó, pero no encontrando todavía ambiente favorable quedó en proyecto Su resurgimiento data de 1915, cuando el doctor Manuel Quintela, presidente de la Asociación Rural aborda el problema de organizar las energías rurales. El 2.º Congreso Rural Anual, organizado bajo los auspicios de la Asociación, concreta el deseo de constituir de inmediato la federación de las sociedades rurales, y en el mismo año se nombra el primer comité ejecutivo de la Federación Rural. El Congreso de 1916 aprobó los estatutos definitivos, y al mismo tiempo expuso en un manifiesto los móviles del novel organismo

Anualmente el Consejo Directivo convoca una Asamblea de delegados de las diversas entidades rurales, a objeto de nombrar las autoridades que regirán los destinos de la institución durante el ejercicio siguiente Además de la finalidad eleccionaria, el Congreso puede tener otros cometidos, como ser, la discusión de problemas de índole rural, que luego son puestos a votación y en caso de ser aprobados se concretan en votos y conclusiones de la campaña.

He aquí la nómina de los congresos celebrados hasta la fecha por la Federación Rural Durazno (1916); Paysandú (1917); Florida (1918), Tacuarembó (1919); San José (1920), Montevideo (1921), Trinidad (1922), Mercedes (1923) Melo (1925

Han ocupado la presidencia de la Federación Rural las siguientes personas doctor José Irureta Goyena (1916-1918), Ingeniero Carlos A Arocena (1918-1919) señor Alejandro Victorica (1919-1920), doctor Juan A. Cachón (1920-1921), ingeniero Juan José de Arteaga (1921 1922) doctor Eugenio J Lagarmilla (1922-1923), doctor Carlos M Urioste (1923 1924), doctor Luis C Caviglia (1924-1925)

Puede resumirse su acción programática en el fomento sistemático de las energías productoras de la campaña No es un partido político, ni pretende enseñorearse del poder Tiene su ética que es la de la vida intensa, su política convertir las energías desmandadas en energías productoras, y su filosofía es la de la prosperidad.

Su acción económico-social tiende a favorecer la constitución de Asociaciones Rurales, a hacer oír la voz de la campaña en la tramitación pública de todos los asuntos que afectan la prosperidad de las industrias agro-pecuarias, a divulgar entre el elemento rural conocimientos útiles y al estudio de los problemas económicos de la campaña

Los principios que orientan su acción moral son tendientes a difundir el verbo de solidaridad y de cooperación que hará de los rurales un factor decisivo en el progreso nacional, y a mejorar la condición de los trabajadores de la campaña

El Tesoro de la institución está formado por las cuotas de los socios vitalicios (sistema de la cuota única) y por disposición expresa de los estatutos tiene la calidad de intangible Para la consecusión de sus fines, la institución sólo cuenta con los intereses del capital

La Federación ha instalado en beneficio de los asociados un consultorio jurídico otro de medicina veterinaria y otro de agronomía, atendidos gratuitamente por profesionales del ramo, cuyos resultados benéficos se palpan diariamente

Asciende a 300 el número de Socios Vitalicios de la institución que forman un núcleo selecto de ganaderos el cual representa una fuerza de primer orden en los negocios rurales Está además integrada por 46 entidades rurales que en todo el país invisten la representación de millares de hacendados

La Federación Rural frente a la crisis en el negocio de las carnes



Una vista general del local del Prado durante una Exposición

considera como un extremo indispensable para la seguridad del porvenir económico del país, el contralor y la dirección efectivas de la venta de carnes a los grandes centros de consumo, como medio de que la industria madre del Uruguay reconquiste su independencia y reciba compensaciones en armonía con la demanda de carnes en el mercado mundial de consumo

LA ESCUELA DE VETERINARIA

Antecedentes históricos sobre su fundación - Sus primeros programas de estudio. Su local primitivo - La transformación de su plan de enseñanza - La ley del 13 de julio de 1918 - Cometidos de la Escuela - Sus magníficas instalaciones. Un establecimiento que honra al país. Estadística de estudiantes.

Los primeros esfuerzos serios realizados en pro de la ciencia veterinaria en el Uruguay, datan del primer semestre del año 1903, época en que por pedido de las autoridades universitarias, el Gobierno creó varias becas que fueron acordadas a algunos jóvenes que se habían distinguido en las aulas y que demostraron su vocación por esa rama de la ciencia. Esos estudiantes debían cursar sus estudios en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, y una vez recibidos, estaban obligados a radicarse en el país para prestar sus servicios a la ganadería de la República.

El país contaba, en ese entonces, con un reducido número de veterinarios, en su mayoría extranjeros, que no podían atender los múltiples problemas de carácter zootécnico que se planteaban a la riqueza ganadera, al desarrollo que había alcanzado y a su grado de perfeccionamiento. Se proyectaba la organización de un servicio completo de Policía Sanitaria Animal pero faltaban los elementos indispensables, constituídos por personal técnico, para atender ese nuevo organismo tan imprescindible para el crédito de las carnes uruguayas en el exterior. Por otra parte, los estudios que los becados irían a cursar fuera del país podían establecerse en éste, ya que la capacidad financiera de la nación permitía efectuar los gastos que demandaba la instalación de un establecimiento veterinario moderno.

En concordancia con estas ideas, el Rector de la Universidad, doctor Claudio Williman, con fecha 18 de agosto de 1903, elevó a la consideración del Ministerio respectivo un proyecto de Decreto por el que se autorizaba a adscribir al presupuesto de la Universidad la cantidad de quinientos pesos mensuales para costear con ella los estudios de Veterinaria en la República, anexos a la Facultad de Medicina. El nuevo curso duraría seis años y comprendería tres de estudios secundarios y tres de estudios superiores. Para ingresar a los estudios superiores de la carrera de Veterinaria, durante los dos primeros años de fundada, los aspirantes solo estaban obligados a prestar un examen de ingreso.

La nueva institución comenzó a funcionar en junio de 1905 con un contingente de nueve estudiantes, quienes habían rendido un examen de ingreso de conjunto que comprendía todas las asignaturas exigidas en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata. El plan de estudios superiores cursado durante ese año y subsiguientes se dividía en tres años, con obligación de rendir exámenes semestralmente, distribuídos en esta forma:

Primer Semestre. — Anatomía descriptiva de los animales domésticos, con ejercicios prácticos de Disección. Ejercicios prácticos de Bacteriología general.

Segundo Semestre. — Anatomía y Disección. Histología con ejercicios prácticos. Exterior de los animales. Fisiología con demostraciones prácticas.

Tercer Semestre. — Fisiología. Patología general. Anatomía Patológica y Parasitología, con ejercicios prácticos. Zootecnia general. Terapéutica general y Farmacología.

Cuarto Semestre. — Anatomía Patológica con ejercicios prácticos. Terapéutica general y Farmacología. Zootecnia especial. Higiene. Podología. Clínica Propedéutica, Médica y Quirúrgica.

Quinto Semestre. — Patología Médica. Patología Quirúrgica. Obstetricia. Enfermedades contagiosas con ejercicios prácticos de Bacteriología especial. Clínica Médica y Quirúrgica.

Sexto Semestre. — Patología Médica. Patología Quirúrgica. Anatomía Topográfica y Operaciones con ejercicios prácticos. Jurisprudencia Veterinaria. Policía Sanitaria e Inspección de Carnes (debiendo esta última ser completada con la práctica de Inspecciones en los Mataderos). Clínica Médica y Quirúrgica.

Se instaló la Escuela de Veterinaria en los locales del Instituto de Higiene Experimental, luchando con innumerables inconvenientes entre los cuales la falta de un local propio y la escasez de material de enseñanza.

En abril de 1907, contratado por el Gobierno, llegó al país el doctor Daniel E. Salmon, uno de los Veterinarios más reputados en los Estados Unidos de Norte América y desde esa fecha los cursos se iniciaron en un nuevo local ubicado en las proximidades de la ciudad, en la Calle Rivera, esquina Boulevard Artigas, (quinta de Pereyra, dónde se instalaron las diversas dependencias de la que fué denominada "Facultad de Veterinaria" y que comenzó a depender directamente del Consejo Universitario, que delegó en uno de sus miembros las funciones de Interventor. Para dictar los cursos se contaba con una buena cantidad de aparatos y útiles traídos por el doctor Salmon de Europa y Norte América, invirtiéndose en ellos la suma de $ 14.000,00 oro uruguayo. El plan de estudios sufrió algunas modificaciones, ampliándose el curso completo de la carrera a cuatro años, con el agregado de dos nuevas asignaturas: Física y Química Médica y Economía Rural. Quedaban suprimidos, así mismo, los exámenes semestrales, debiendo rendirse dichas pruebas solamente al fin del año escolar.

La ley de 28 de diciembre de 1908 que reorganizaba las dependencias de la Facultad, separó de su jurisdicción a la Facultad de Veterinaria que quedó adscrita al Ministerio de Industrias bajo la denominación de "Escuela de Veterinaria", con un Consejo de Patronato y Administración constituído en su mayor parte por hacendados y veterinarios y del cual formaba parte también, como miembro nato, el Director de la Escuela.



Escuela de Veterinaria. — Pabellón del Hospital

Una de las tareas principales a las que se abocó el nuevo Consejo fué la de conseguir un terreno adecuado para asiento definitivo de la Escuela y obtenida la compra de la quinta propiedad de los señores Taranco, en los alrededores de la ciudad, con una superficie de nueve hectáreas, se proyectó, por la Dirección Técnica de Edificios Escolares el actual edificio, comprendiendo las primeras construcciones cuatro pabellones: uno para Laboratorio y Clases, otro para Hospital y otros dos destinados a las Oficinas y Anatomía y Disección. El Poder Ejecutivo autorizó la construcción de la mitad del Pabellón del Hospital, todo el Pabellón de Laboratorios y Clases, cuyo costo había sido calculado en la suma de $ 164.000, dejándose para más adelante la de las demás partes del edificio proyectado. Estas obras que comenzaron en mayo de 1910, fueron ampliadas poco tiempo después con la construcción del Pabellón de Anatomía y Disección, local que se consideró indispensable para la buena marcha de los cursos.

La aprobación del presupuesto y convertido en ley con fecha marzo de 1912, revolucionó el orden existente hasta entonces en la organización de la Escuela. El antiguo Laboratorio de Anatomía Patológica se transformó en Instituto de Medicina Experimental. Se aumentó el Cuerpo de Profesores y el del personal administrativo,

se crearon los puestos de auxiliares en los Institutos, y en general se organizaron todos los servicios de la Escuela en forma que pudiera responder a las ideas progresistas que informaban el plan aprobado por el Poder Ejecutivo. El plan de enseñanza superior de la Escuela sufrió algunas modificaciones. Los programas de estudio fueron ampliados, dándose una considerable extensión a la parte práctica, para la cual se contaba con personal suficiente y abundante material de estudio.


Escuela de Veterinaria. Pabellón de Anatomía y Disección

En el año 1915 fué suprimido el examen de ingreso que se realizaba en un solo acto y que regía desde la instalación de la Escuela y se exigió a los que deseaban ingresar los cuatro años de estudios de Enseñanza Secundaria del plan aprobado en octubre de 1911.

El 13 de julio de 1918 se convirtió en ley un nuevo plan de reorganización de la Escuela que es el que rige en la actualidad, estableciéndose que la Escuela y Hospital de Veterinaria constituirían un organismo dependiente del Ministerio de Industrias, que se denominaría "Escuela de Veterinaria".

Los cometidos de la Escuela quedaron así fijados:

La enseñanza de la medicina veterinaria, siendo la única Institución que podrá otorgar títulos, diplomas y patentes que acrediten competencia o idoneidad para ejercer la profesión de Médico Veterinario u otra profesión, arte u oficio, cuya misión fuera de colaboración al ejercicio de la medicina veterinaria.


Escuela de Veterinaria. — Pabellón de Laboratorios y clases

La revalida de los títulos, diplomas o patentes expedidos por instituciones similares extranjeras.

Las investigaciones y experiencias que requiera el estudio de las enfermedades del ganado, para cuyo efecto la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal suministra los materiales y datos necesarios para realizarlos, además de los que proporciona la Escuela con sus recursos.

Las investigaciones, experiencias y colaboración científica que requieran la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal para el estudio y aplicación de las leyes y disposiciones que son del cometido de esa Institución.

El estudio y contralor de los sueros, vacunas, específicos y de todos los preparados que se destinan al diagnóstico y terapéutica de las enfermedades de los animales.

La vulgarización científica, que realiza mediante publicaciones y conferencias de los procedimientos prácticos que convenga aplicar para conservar la salud e higiene del ganado y de todos aquellos que puedan contribuir al fomento de la producción ganadera.

El asesoramiento de los Poderes Públicos en las cuestiones que se relacionan con la medicina veterinaria.

La Escuela de Veterinaria está organizada de la siguiente manera: Decanato y Consejo Directivo. Administración. Instituto de Anatomía Normal. Instituto de Fisiología. Instituto de Bacteriología. Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología. Instituto de Industria Animal. Hospital. Cátedras reglamentadas. Cátedras libres. Cursos especiales.

Otorga el título de doctor en Medicina Veterinaria a los aspirantes que hayan llenado los siguientes requisitos:

Haber cursado con aprobación todas las asignaturas que comprenden los cuatro años de Enseñanza Secundaria. Haber cursado con aprobación y como estudiante reglamentado, todas las asignaturas comprendidas en el siguiente plan de estudios:

Primer año. — 1 Anatomía y Disección. 2 Histología Normal. 3 Física y Química Médica.

Segundo año. — 1 Fisiología. 2 Patología General y Propedéutica. 3 Parasitología. 4 Farmacología y Toxicología. 5 Zootécnia General.

Tercer año. — 1 Patología Médica. 2 Patología Quirúrgica y Ginecología. 3 Patología Bovina y Obstetricia. 4 Enfermedades Parasitarias. 5 Materia Médica y Terapéutica. 6 Bacteriología. 7 Zootecnia Especial. Clínica Médica (Asistentes), Clínica Quirúrgica (Asistentes), Clínica Bovina y Obstétrica (Asistentes). Anatomía Topográfica y Cirugía Experimental (Asistentes).

Cuarto año. — 1 Enfermedades infecto-contagiosas. 2 Anatomía e Histología Patológica. 3 Anatomía Topográfica y Cirugía Experimental. 4 Jurisprudencia y Policía Sanitaria Animal. 5 Inspección de productos alimenticios, Industrias e Higiene. 6 Clínica Médica. 7 Clínica Quirúrgica. 8 Clínica Bovina y Obstétrica.



Entre los varios pabellones de la Escuela, es sin disputa el más importante por su capacidad y por su ingeniosa y confortable disposición, el que ocupa el Hospital de Clínicas. Este edificio, que encierra una extensión de 5.674 metros cuadrados, consta de dos grandes alas (hospital médico y quirúrgico) unidas en su parte posterior por una gran sala de Hidroterapia.

Los hospitales médico y quirúrgico cuentan cada uno de ellos, de una gran sala de operaciones, provista de una excelente mesa báscula Vinsot, un local para alojamiento de pequeños animales con capacidad para mantener 18 de éstos, una amplia caballeriza, verdadero modelo en su género y ocho boxes destinados a animales finos que requieran cuidados especiales. En la parte correspondiente al hospital médico se halla también una espaciosa sala donde funciona la Farmacia, provista de todos los instrumentos, enseres y aparatos más perfeccionados. En esta dependencia se atienden gratuitamente, todos los días hábiles, los animales que necesitan asistencia médica y a los que es preciso hospitalizar. Se les cobra sólo la alimentación de acuerdo con una tarifa prudencial. El Hospital de Clínicas ofrece un vasto campo para la práctica y experimentación de muchas asignaturas del plan de enseñanza vigente. Para las clases de Patología Médica, Quirúrgica y Bovina, Clínica Propedéutica y Obstétrica y Podología, se utilizan los animales alojados en esta sección, la cual provee también de abundante material a los Institutos de Anatomía Patológica y de Bacteriología, que efectúan los estudios, investigaciones, etc., inherentes a sus respectivas funciones. La Farmacia coadyuva igualmente al mejor desarrollo de las cátedras de Farmacología, Toxicología y Terapéutica. Del Hospital se extrae la mayor parte del material [illegible] se ha formado [illegible] colección de piezas anatomo patológicas, destinada a exhibirse, conjuntamente con muestras de suero, vacunas, etc., en las Exposiciones Ganaderas. El pabellón donde se dictan y practican los estudios de Anatomía y Disección, puede clasificarse, sin exageración, como verdadero modelo en su género, ya sea por la belleza arquitectónica de su conjunto, como por su inteligente distribución. Este cuerpo de edificio ocupa una superficie de 570 metros cuadrados y consta de un entresuelo y piso alto, donde se encuentra un espacioso anfiteatro con capacidad para sesenta estudiantes. En el centro del anfiteatro se eleva una mesa para los cadáveres, que descansa sobre un piso movible y que acciona por medio de un montacargas. A la derecha e izquierda, hay dos grandes salas en las que efectúanse trabajos prácticos de la materia y un espacioso hall en la parte posterior comunicando con varias habitaciones destinadas a ropería, lavabos, etcétera. En la planta baja se hallan los vastos salones que se utilizan por los alumnos para efectuar las disecciones, etc. El transporte de los cadáveres hasta las mesas se efectúa por medio de zorras, donde se [illegible] con ayuda de un juego de roldanas, aseguradas a un rail que corre a lo largo de las salas. En el mismo piso se encuentra el Museo del Instituto, que cuenta [illegible] infinidad de piezas anatómicas preparadas por los estudiantes y que se hallan colocadas en grandes vitrinas. Facilitan el estudio de la Anatomía algunas piezas de papier maché ingeniosamente confeccionadas, representando cuerpos de equinos, bovinos, aves, etc., todas desarmables. Todo el Pabellón está iluminado a electricidad, e innumerables grifos distribuidos convenientemente proveen del agua necesaria para efectuar la más escrupulosa limpieza.



El primitivo Hospital de la actual Facultad de Veterinaria en la Ex-quinta Pereira

El Instituto de Bacteriología tiene su asiento en el Pabellón denominado "Laboratorio y Clases" y ocupa toda la planta baja, lateral derecha de ese edificio, constando [illegible] das de acuerdo con las más severas leyes de la higiene y del confort. Amplias y numerosas ventanas garantizan una perfecta ventilación y permiten efectuar trabajos con abundante luz, su pavimento de mosaico, sus paredes estucadas y embaldosadas hasta una altura conveniente facilitan grandemente la limpieza escrupulosa requerida por la índole de los trabajos practicados en el local. Alrededor y en el centro de los laboratorios se han instalado mesas de lava esmaltadas, un buen número de estufas a gas y a electricidad, varias autoclaves, aparatos de esterilización, dos centrífugas eléctricas a 6.000 revoluciones por minuto, microscopios Zeiss, filtros para toxinas, micrótomos a parafina y a congelación y demás aparatos e instrumentos modernos para asegurar el perfecto y cómodo funcionamiento de las tareas que le están encomendadas a esta importante sección de la Escuela. Se preparan también en ella sueros y vacunas, algunas de las cuales ya han sido aplicadas con todo éxito, y otros productos, como ser tuberculina y virus Danysz, cuyos ensayos han sido igualmente de resultados satisfactorios. Actualmente se trabaja en procura de otros preparados, entre los cuales señalaremos la vacuna anticarbunclosa, anticolérica (de las gallinas) y polivalente contra las supuraciones.



Como se practican las operaciones en la Escuela de Veterinaria

Auxilia esta sección a la Policía Sanitaria para determinar experimentalmente el diagnóstico de las enfermedades y propaga por medio de conferencias y publicaciones todos los conocimientos que se consideren útiles para la defensa de la ganadería. Se proyecta la construc-

ción de un nuevo Pabellón de Animales de Experiencias con el cual podría darse un impulso más vigoroso, a los trabajos que en esta sección se realizan, pudiendo así llegarse al máximum de su rendimiento.

En el mismo Pabellón descripto, se haya el Instituto de Anatomía Patológica y Parasitológica, que ocupa cuatro grandes salones ubicados a la derecha de aquel y varias amplias habitaciones del entresuelo. Dichas habitaciones reúnen las mismas comodidades que los de Bacteriología, habiéndose hecho todas las instalaciones de electricidad, gas, aguas corrientes, etc., de acuerdo con un plan bien madurado y en forma que responda ámpliamente a las múltiples y delicadas tareas que le han sido señaladas. Los aparatos, útiles, etc., que posee el Instituto, son de los más modernos y prácticos. Mencionaremos entre otros, varias estufas de inclusión, de parafina y de cultivo, autoclaves, microtomos de congelación y para cortes de parafina y celoidina, microscopios Zeiss y Bausch and Lomb, y un hermoso aparato de proyecciones, dibujo y microfotografía. Entre las importantes tareas de este Instituto debemos citar la del estudio sobre el desarrollo y evolución de la garrapata, estudio que se prosigue con empeño hace bastante tiempo y de cuyos resultados tantos beneficios se esperan para la extirpación de la tristeza, enfermedad ésta que ocasiona a la ganadería innumerables pérdidas. Se han emprendido estudios análogos sobre la sarna y controla el valor de las garrapaticidas y antisárnicos que con este fin se le envían, practica las autopsias de los animales que mueren en el Hospital de Clínicas y de todos los que les son remitidos por particulares. Es digna de mención una espléndida colección que consta de 2.037 piezas macroscópicas y 1.750 microscópicas y algunos centenares de frascos confeccionados por el personal del Instituto mediante una labor paciente y constante todo lo cual contribuye a facilitar grandemente el estudio de las asignaturas correspondientes, que son: Anatomía e Histología Patológica, general y especial, Parasitología, Enfermedades Parasitarias y Técnica de autopsias.

El Instituto de Fisiología e Industria Animal funciona en la planta baja del pabellón del Hospital de Clínica, efectuando los análisis químicos y microscópicos de la sangre, orina, etc., provenientes de los animales que se alojan en esta dependencia del Establecimiento. Se dedica en el especial atención al exámen de las plantas forrajeras y las de aplicación terapéutica, contraloreando e investigando su valor nutritivo, grado de toxicidad, etc. Facilita esta tarea el Jardín Botánico anexado al Instituto, donde se efectúan incesantes ensayos sobre ejemplares que puedan ser útiles a los fines señalados.

Los edificios que hemos descripto constituyen el núcleo más numeroso e importante de la Escuela, existiendo otros locales y construcciones de menor importancia, como galpones para depósitos de forrajes, útiles de labranza, herrería, criadero de pequeños animales, cochera, edificio donde se han instalado las diversas oficinas del Establecimiento: Dirección, Secretaría, Contaduría, Tesorería y Biblioteca. La comunicación entre los varios pabellones y demás reparticiones de la Escuela se efectúa por amplios y bien cuidados caminos, bordeados por arboledas y jardines que forman un conjunto armonioso y pintoresco y que dan, al mismo tiempo, un realce bello y sugestivo a la espléndida edificación del Establecimiento del cual diremos, repitiendo las frases pronunciadas por un eminente hombre de ciencia que lo visitó detenidamente, "que el país podrá orgullecerse legítimamente de poseer una Escuela de Veterinaria digna de ser citada como ejemplo y que llegará a ser, si la calidad de su enseñanza está en consonancia con la instalación muy moderna de sus diversos servicios, el centro de la enseñanza veterinaria en la América del Sur".

Como complemento de esta información damos el siguiente cuadro estadístico relativo al movimiento de matrículas y de estudiantes inscriptos, examinados, aprobados y reprobados en fechas alternas, desde 1915 a 1923 inclusive.

AÑOS	Estudiantes inscriptos					Período ordinario de Diciembre				Período extraord. y complementario de Febrero			
	1o Curso	2o Curso	3o Curso	4o Curso	TOTAL	Inscriptos	Examinados	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinados	Aprobados	Reprobados
1915	25	24	1	2	62	80	30	3	20	41	58	18	11
1917	6	5	3	4	15	35	13	80	5	76	3	[illegible]	4
19[illegible]	1	21	[illegible]	2	33	3	80	83	8	91	25	[illegible]	
1922		4	15	6	33	24	53	85	[illegible]	74	5	14	
923	4	[illegible]	4	8	3	14	7	87	[illegible]	36	21	9	4

LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Su fundación - Su vida

Difícil, sumamente difícil sería describir la vida de la Asociación Rural del Uruguay y la poderosa influencia que esta Institución ha ejercido en el país desde su fundación, dentro de los estrechos límites de esta nota. Esa tarea se hará seguramente, cuando se lleve a cabo una revisión completa de los factores de nuestro desenvolvimiento económico y social.

Brevemente sí, podemos afirmar que no hay iniciativa no hay obra realizada en el último medio siglo, en que la vieja y prestigiosa Institución no haya intervenido en forma eficaz y activa.

En otros capítulos de esta obra, se tratan separadamente casi todos los asuntos en que directamente interviene la Asociación Rural del Uruguay.

Así pues, los Registros Genealógicos, exposiciones ganaderas y otras actividades ya de por sí importantes y fundamentales para el país algunas de ellas, son estudiadas separadamente con la atención que merecen.

Eso no obstante, debe reconocerse, que esos capítulos serán complementarios de éste y contribuirán a que se conozca y se aprecie bien, la suma inmensa de labor tesonera y patriótica que ha venido realizando, bien dirigida siempre, la Institución del epígrafe.

Aquí sólo debemos referirnos a la fundación de la Asociación Rural del Uruguay acontecimiento que no puede considerarse como un hecho desposeído de importancia, por cuanto con la aparición de esta entidad en el país, se abre el período del verdadero progreso de las actividades rurales, empujado después por la fundación de las sociedades similares.

La fundación de la Asociación Rural del Uruguay, como lo han proclamado quienes sobre ese trascendental acontecimiento han escrito obedeció a factores diversos, si se tiene en cuenta la situación de apremio y de angustia que pesaba sobre el país en el año 1871.



Edificio de la Asociación Rural del Uruguay

Los iniciadores cuyos nombres guardan la Institución y los ganaderos del país con respeto y admiración, formaban un grupo reducido por su número, pero muy selecto por el prestigio de sus méritos.

Ellos eran los señores Juan Miguel Martínez, que actuó como Presidente de la Comisión organizadora y los señores Dr. Domingo Ordoñana, Juan Antonio Porrúa, Gustavo Heber, Marcos Vaeza, Enrique Artagaveytia y Lucio Rodríguez, como Secretario.

Estos beneméritos ciudadanos, movidos por la patriótica idea de constituir una casa que fuera un baluarte de civilización y de progreso, en medio del caos en que se vivía, lucharon con enormes dificultades de todo orden, para llevar a cabo su iniciativa.

La guerra civil de entonces, había encendido de tal modo las pasiones políticas, que la campaña toda era un campo desolado, agravado por ese estado por sequías continuadas, mortandad de haciendas, falta casi absoluta de agricultura y una serie más de infortunios. Es indudable que debía requerirse una dosis de optimismo y patriotismo sin flaqueza, para pensar en esas circunstancias en la fundación de una sociedad rural. Es por eso que los nombres de sus fundadores son pronunciados siempre con el respeto que merecen los precursores de nuestro engrandecimiento.

Hemos dicho que las actividades de la Rural son consideradas separadamente en los diversos capítulos de esta obra, pero aún así consideramos de interés la enumeración de algunas de las iniciativas más salientes de la larga vida de esta entidad nacional.

Una de las primeras obras realizadas por la Asociación fué la de publicar una revista cuyo primer número apareció el 15 de marzo de 1872, y en cuyas páginas, cátedra de los modernos y más avanzados postulados de las prácticas agro-pecuarias, se han lanzado infinitas ideas e iniciativas provechosas para el país, pudiéndose afirmar que ella constituye la historia documentada de cuantos progresos económicos y sociales se conquistaron en el Uruguay desde 1871 hasta la fecha.

En 1873, debiendo concurrir el Uruguay a la exposición de Viena, la Asociación Rural publicó un folleto titulado la "República Oriental del Uruguay", obra de don Alfonso Vaillant, que fué el primer trabajo estadístico publicado en el país. En el mismo año propició y obtuvo, dos años más tarde, la sanción del Código Rural que rige actualmente. Esta obra fué llevada a cabo por los señores Domingo Ordoñana, Dr. Joaquín Requena y Daniel Zorrilla. En 1874 publicó la Revista diversos artículos preconizando la necesidad de fundar en el país una escuela modelo de artes y oficios, el establecimiento de una granja modelo de agricultura y la publicación de boletines y monografías para enseñanza e ilustración de los hacendados y agricultores. En 1877 se creaba la Escuela de Agricultura de Toledo, que no llegó a funcionar debido a la mala situación del erario público. Sin embargo, fruto de aquella prédica generosa es la fundación de la actual Escuela de Agronomía de Sayago, en cuyas aulas se preparan los elementos que intervienen con eficacia en la modificación y mejoramiento de las prácticas agrícolas del país. En 1881 se fundaba asimismo como consecuencia de la campaña tesonera y persistente de la Asociación Rural, la Escuela de Artes y

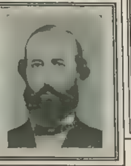
Comisión iniciadora de la Asociación Rural del Uruguay



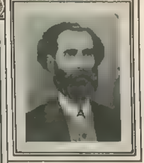
Sr. Domingo Ordoñana



Sr. Marcos A. Vaeza



Sr. Gustavo Heber



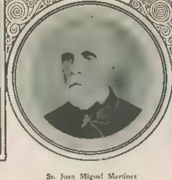
Sr. Enrique Artagaveytia

El señor Domingo Ordoñana, *ocupó la presidencia en los ejercicios siguientes:* 1881 a 1882, 1882 a 1883, 1883 a 1884, 1884 a 1885





Sr. Juan Antonio Porrua





Sr. Juan Miguel Martinez
Presidente de la Comisión Iniciadora



Sr. Lucio Rodriguez Diez

Oficios, centro que con esa denominación funcionó hasta hace muy pocos años, para dar paso después a una nueva organización de la enseñanza industrial en el país.

En 1873 publicó un catálogo de las plantas espontáneas del departamento de Montevideo, obra de don Ernesto Gilbert. Al año siguiente, en 1874, celebró un contrato con el ingeniero y geólogo inglés, don Carlos Twite por el cual se le encargaba de la exploración geográfica de la República, contando para ello con el concurso del Gobierno y de un grupo de particulares. Los estudios se limitaron a los departamentos de Minas, Maldonado y Cerro Largo y de ello dió cuenta al año siguiente con un folleto titulado "Memoria sobre la geología económica de parte de la República".

En 1879 proponía al Gobierno la implantación de la enseñanza de la agricultura, adoptando al efecto, tres sistemas, el penitenciario el de beneficencia y el de chacras modelos. Desde su fundación hasta 1903 estuvo la Asociación encargada por el Gobierno de organizar la Sección del Uruguay en las diversas exposiciones que se celebraban en el extrangero, cupiéndole muchos de los éxitos alcanzados por el país, a su espíritu de organización y a las disposiciones tomadas.

Por iniciativa de la Asociación se fundó en 1876 la Dirección General Agronómica, de cuya organización se encargó la Comisión de Legislación de dicha entidad, segregándose al año siguiente de esa dependencia la Comisión de Inmigración e incorporándosele a la Asociación Rural la Dirección General de Agronomía, constituída por la Sección de Agricultura y la Oficina de Marcas y Señales de Ganado.

Con el concurso del Gobierno, en 1877, creó la feria dominical que aun se celebra en nuestros días con gran éxito, y cuyos beneficios excedieron con creces las esperanzas que en ella se había depo-



Vista general de las instalaciones del Prado y donde la Asociación Rural del Uruguay realiza sus grandes torneos anuales ganaderos y agrícolas

sitado, pues dió un gran incremento a la horticultura, a las industrias rurales anexas, a las pequeñas industrias manufactureras y al comercio al menudeo. Estuvo la feria dominical bajo la dependencia de la Asociación hasta el año 1903, fecha en la que pasó al Municipio para su administración. En el referido año de 1877, por gestiones de la Asociación se obtuvo la promulgación de una ley de fomento agrícola por la que se destinaba la suma de $ 113.600 para ser repartida en la siguiente forma $ 103.600 para premiar diversos cultivos y la elaboración de productos agro-pecuarios, y $ 10.000 para la celebración de exposiciones ferias. En 1880 obtuvo la reglamentación de una ley sobre colonización del país. Se transformó, por el desinterés de su prédica y por el prestigio y conocimiento de sus hombres dirigentes, en la institución asesora del Gobierno en todas las cuestiones de naturaleza rural y en su seno estimuladas por sus comisiones directivas, se formaron diversas entidades que hoy llevan vida floreciente y desarrollan su acción en defensa y beneficios de algunos de los múltiples renglones de la producción rural.

Bajo la presidencia del doctor Carlos María de Pena, en 1895, la Asociación celebró un gran Congreso Ganadero Agrícola en el que se consideraron diversos temas de palpitante y trascendental interés rural. A partir de año 1901, los Congresos, bajo los auspicios de esta entidad, se suceden ordenadamente, con dos soluciones de continuidad: una en 1904 a causa de la guerra civil, y otra en 1912, por haber resuelto la Comisión Directiva su transferencia para el 4 de abril de 1913, fecha del Primer Centenario del Congreso de Peñarol.

Los resultados de estos Congresos han sido altamente proficuos, como lo prueba el hecho de que muchas de las conclusiones votadas en los mismos se han transformado en leyes o se han puesto en práctica.

Recién en 1906 se inicia la época en que se regulariza la realización de exposiciones que revisten el carácter de ganaderas, habiéndose celebrado la primera en 1883 y la tercera, que abarcó también las ramas agrícolas e industriales, en 1895. En el año 1908, solicitó la Asociación del Gobierno, que en un lugar conveniente se levantaran las construcciones necesarias para poder efectuar exposiciones todos los años en la capital, pues la carencia de un local apropiado para tales fines obstaculizaba la realización de esas fiestas del trabajo, que tanta influencia ejercen en los métodos de producción y en la enseñanza de los elementos rurales del país. Esta iniciativa dió origen a la ley de 14 de mayo de 1909, que entre otras disposiciones encarga a la Asociación Rural del Uruguay lleve a cabo las construcciones solicitadas y que fueron levantadas en un bien ubicado predio del Prado, en forma amplia y suntuosa, tal como cuadra a la naturaleza de los actos que en ese local debían realizarse en lo sucesivo. El cuidado y conservación de este local, que puede considerarse entre los de su índole, uno de los mejores de la América del Sur, corresponde a la Asociación Rural. Mientras duró la construcción del local de Exposiciones del Prado que ha sido levantado precisamente en la zona donde se estableciera por Buschental, la primer cabaña del país, no pudieron realizarse en 1910, 1911 y 1912, las exposiciones de campeonato que están encomendadas a la prestigiosa Asociación que nos ocupa, habiéndose realizado en cambio en Paysandú y en Salto. También la Asociación Rural ha organizado importantes torneos agrícolas, concursos de novillos gordos, exposiciones internacionales de lanares, de avicultura, de lechería, de lanas, internacional de hembras de campo, todas ellas con gran éxito.



El jurado trabajando en el local del Prado en la Exposición de Campeonato de 1924



Otro aspecto de la labor de los jurados en la Exposición de Campeonato celebrada en el local del Prado en 1924



En la pista del local del Prado

Una de las iniciativas tomadas por la Asociación Rural del Uruguay que más influyeron en el perfeccionamiento de la ganadería nacional, ha sido indiscutiblemente la creación de los Registros Genealógicos, de los que es propietaria la nombrada institución y en los cuales se inscriben los animales puros importados y su descendencia ocurrida en el país. Los Registros Genealógicos se abrieron en el año 1877 para la especie bovina; en 1888 para la equina, en 1901 para la ovina y en 1906 para la porcina y equina. Sobre el desenvolvimiento de estos Registros hacemos referencia en otra parte de este capítulo. A falta de estaciones experimentales, estimuló y propagó los ensayos particulares y de este modo las estancias de algunos hacendados del país hicieron las veces de estaciones experimentales, siendo de gran utilidad para el desenvolvimiento de nuevos cultivos o demostración de mejores métodos de explotación.

La Asociación Rural se modificó y modernizó de acuerdo con las épocas y los progresos, atendiendo a las necesidades que se presentaban. Desde 1899 propendió a la creación de sociedades rurales independientes en los departamentos, para fomentar mejor que antes las producciones locales y las exposiciones rurales que adquieren de ese modo, grandes éxitos. La necesidad de una comunidad de miras dió lugar a la fundación del Congreso Rural Anual.

En distintas ocasiones y con motivos diversos, publicó importantes obras relacionadas con la riqueza del país. Es, sin disputa, la Asociación Rural del Uruguay, el factor más importante de la economía nacional, la que más hizo en pro del progreso y evolución de la industria rural en el país y la que más prestigio goza en el exterior, donde mantiene relaciones con organismos oficiales de España, Inglaterra, Francia, Alemania, Austria Hungría, Suiza, Bélgica, Dinamarca, Holanda, Portugal, Italia, India Inglesa, Japón, Argelia, Transval, Repúblicas Hispano Americanas, Brasil, Estados Unidos de Norte América, Australia, Filipinas y otras muchas naciones progresistas del Mundo.

Han sido sus presidentes desde su fundación hasta la fecha, los siguientes señores: Juan R. Gómez, Antonio Montero, Luis de la Torre, Daniel Zorrilla, Emiliano Ponce de León, Domingo Ordoñana, Luis Lerena Lenguas, Federico R. Vidiella, Diego Pons, Carlos A. Fein, Dr. Rodolfo Fonseca, Ing. Carlos A. Arocena, Juan Maza, José Shaw, Carlos Reyles, Dr. Manuel Quintela, Dr. José Irureta Goyena, Juan Carlos Vidiella, Oscar Orozco, Dr. Julio Maró, Fermín Hontou.

Actualmente, la Comisión Directiva está compuesta así:

Comisión Directiva 1924 - 1925 — Presidente, Dr. Domingo R.



Bordaberry, Vicepresidentes, Sr Carlos de Castro, Franklin M de Souza; Secretarios: Dr Enrique Saavedra; Ing Agro Carlos Fon..., Tesorero Sr Jorge Seré Ibarra, Contador Sr Dermi... Mac Gilbendy, Bibliotecario Ing Agro Roberto Jorge Urta, Director de la Revista Sr Fermín Houtou, Director de los Registros Genealogicos Sr Federico F Vidiella Director de Exposiciones Sr Raul A Rodriguez, Vocales Dr José M Comas Nin Señores Federico P Arrosa, Antonio F. Braga, Alberto Puig, Reginaldo Booth, Rafael H Tabarez y Carlos Frick

No podríamos terminar esta breve reseña, sin dar cabida en ella a los documentos que más abajo publicamos y que se refieren a la fundación de tan prestigiosa entidad. Son los siguientes

1.ª Circular pasada a la campaña por la Comisión Iniciadora

Sr D.

El objeto primordial de la *Asociación Rural del Uruguay*, se dirige a formar el gremio de todos los que se interesan en el progreso del país, propendiendo especialmente a introducir toda clase de mejoras en los ramos tan importantes de *ganadería y agricultura*, a cuyo desarrollo tan maravillosamente se presta la fertilidad de este suelo

Instalada que sea la Sociedad, irá aglomerando en su seno los elementos que han de darle estabilidad e influencia para la más fácil realización de sus miras progresistas, y que a juzgar por los resultados grandiosos que han alcanzado estas corporaciones en todo el mundo civilizado, debemos confiar que también aquí han de corresponder a las más halagüeñas esperanzas de sus fundadores.

También se publicará un periódico que sea el eco fiel de los intereses de la campaña con prescindencia la más absoluta de la política

Esta clase de asociaciones que hoy venimos a constituir, son las que indudablemente han de cooperar de un modo eficaz a que tengamos un Código Rural, municipio organizado, viabilidad cómoda y rápida, clasificación comparada de las variadísimas producciones animales vejetales y minerales que atesora este país

Así que no escapará a su penetración, la utilidad y conveniencia de tener un centro de reunión para el cambio recíproco de ideas sobre asuntos tan trascendentales y de tan vital interés, sobre todo para los hacendados; y la facilidad con que podrán llevarse a cabo mejoras que son hoy casi imposibles por el aislamiento en que vivimos y que luego se verán realizadas por el concurso de todos

La Junta Iniciadora excusa abundar en otras consideraciones, que se desprenden del vasto campo que abraza horizontes ta... ...tados para el futuro engrandecimiento de este país, porque su ilustrado criterio las comprenderá en toda su extensión, y así se limita a solicitar su concurso en calidad de *socio fundador*, si los Estatutos que se acompañan merecen la aprobación de Vd.

Oportunamente se llamará a reunión general de los señores que hayan aceptado la invitación para proceder al nombramiento de la Junta Directiva

Si Vd quisiera adherirse a nuestro pensamiento, sírvase firmar el boleto adjunto y remitirlo enseguida a la dirección que allí se indica

Saludan a Vd atentamente

Juan Miguel Martínez Presidente *Lucio Rodríguez*, Secretario

Montevideo, Mayo 1.º de 18..

Carga... de toros Hereford



Parte de la concurrencia que asiste al trabajo de los jurados en las Exposiciones del Prado



Concurrencia rodeando la pista del Prado el día de la inauguración de Exposiciones de Campeonato de 1924

Acta de instalación de la Asociación Rural del Uruguay. — Montevideo a tres de Octubre de mil ochocientos setenta y uno, reunidos a las dos de la tarde en el salón de la Bolsa la Comisión Iniciadora, compuesta de los Señores D. Juan Miguel Martínez (presidente), D. Juan Antonio Porrúa, D. Gustavo Heber; D. Domingo Ordoñana, D. Marcos A. Vaeza, D. Enrique Artagaveytia y el S... ...no que suscribe... ...presentes al acto los socios fundadores D. Juan P. Ramírez; D. Ramón Arocena, Dr. D. Lucas Herrera y Obes, D. José María Montero D. Carlos Reyes, D. Juan Ramón Gómez D. Manuel Iglesias, D. Guillermo ...ybye, D. Estanislao Uriarte, Dr. D. José María Castellanos, D. Roberto Davison, D. Adolfo de la Fuente; D. J. Muenneberg D. Ricardo Gómez, D. Juan E. Horne, D. Alfredo García Lagos, D. Luis Pudesa, D. Pedro Piñeyrúa, D. José G. de la Sierra, D. Tomás Sartorio y Frilo, D. Roberto Butler, D. Amaro Sienra, D. Luis Estevau Zaballa, D. Carlos García y Mon, D. Mariano G. Martínez, D. Santiago Caprario: Dr. D. Octavio Lapido D. César Augusto Velazco, D. Benjamín ...ez; D. Enrique Pereda, D. Alfredo Herrera, D. Juan S. Ramos, D. Manuel J. Núñez, D. Pastor P. de Lassala, D. Jorge ... D. León Pereda, D. ... Corta D. Luis de la ... D. Luis Lerena y Lenguas, D. Ignacio Pedralbes, D. Antonio Prange, D. Manuel I... zarraga, D. Joaquín Nin, D. Augusto Las Cazes, D. Edmundo Jones; D. Juan ... Comingez, D. Leandro Morales, D. José Rodríguez, D. José Mar... ...tellanos; D. Pedro Marga... (padre), D. Federico E. Bayardo D. Juan Makinson, D. Nicasio Larrera, D. Salvador Ramos D. Carlos H. Croker D. Manue Artagaveytia, D. Gustavo Jacobson; D. José R. Pereira, D. Augusto Harraue Esta Comisión dejó constituída la Asociación Rural

La primera Junta Directiva. D. Carlos Reyes; D. Domingo ...na, D. José María Cas... D. Juan Miguel Mar... D. Ricardo B. Hughes, D. Juan P. Ramírez; D. Juan José de Herrera, D. Juan Ramón Gómez, D. Carlos H. Croker, D. Gustavo Heber; D. Juan G. Corta

Suplentes. D. Marcos A Vaeza, D. Pedro Leonard D. Enrique Artagaveytia, D. Luis de la Torre, D. Juan M Pérez, D. Juan Makinson, D. Emilio Romero; D. Perfecto Giot, D. Lucas Herrera y Obes; D. Mauricio Llamas D. Aurelio Berro, D. Ramón Arocena D. Antonio Prange, D. Pedro Piñeyrúa D. Alfredo García Lagos, D. Roberto Davison; D. Amaro Sienra, D. Alfredo Herrera

Comisión de Cuentas. D. Mauricio Llamas, D. Enrique Artagaveytia, D. Luis de la Torre; D. Donaldo Mac Eachen, D. Marcos A. Vaeza

Suplentes — D. Antonio María Marquez, D. Tomas Butler, D. Salvador Ramos, D. Adolfo de la Puente, Emilio Romero.

Fundadores de la Asociación Rural del Uruguay, inscriptos desde el 1.o de mayo al 7 de octubre de 1871. — D. Juan Miguel Martinez; D. Juan Antonio Porrua, D. Marcos A. Vaeza; D. Domingo Ordoñana, D. Ricardo B. Hughes; D. Gustavo Heber, D. Enrique Artagaveytia; D. Juan Ramón Gómez, D. Juan G. Corta; D. José María Baena; D. Federico Balparda, D. José María Guerra; D. Juan María Perez, D. Alfredo de Herrera, D. Daniel Zorrilla, D. Blas Vidal, D. ... Herrera y ..., D. Augusto Las Cazes, D. Antonio María Marquez, D. Benjamín Martinez, D. Lassala y Torre; D. Santiago Caprario, D. Juan E. Horne; D. Pedro Leonard; D. Juan P. Caravia, D. Julián Rosence; D. J. M. López Cadenas; D. Manuel G. de Zúñiga, D. Exequiel Pérez, D. Estanislao Duarte, D. Manuel Lizarralde, D. Tiburcio Cachón; D. Tomas Butler, D. Benito Lombardini, D. Federico Bonavich; D. Octavio Lapido, D. Perfecto Giot, D. Santos Urioste, D. Justo Corta, D. Antonio F. Braga, D. Jose María Cibils; D. Aurelio Berro; D. Miguel César; D. Juan Quevedo, D. M. J. Núñez, D. Adolfo de la Puente, D. Le Bas Nuttall, D. Antonio M. Pérez, D. Carlos Lambrechts, D. Juan Mackinnon, D. Luis de la Torre, (hijo), D. Benjamín de la Torre, D. J. Moenkeberg, D. Rudecindo Gómez, D. José Ortega; D. José R. Perera, D. Antonio Fernandez Echenique, D. Luis E. Zabala, D. José María Montero, D. Hector García Wich, Melchor Beaustegui; D. Dario Saráchaga, D. Luis Gil, D. Joaquín Nin, D. Ignacio Echagüe, (hijo), Roberto Young, D. Manuel Herrera y Obes, D. Atanasio C. Aguirre, D. Joaquín Requena, D. Esteban R. Moreno, D. Adolfo Vaillant, D. G. Stump, D. Tomkinson y Jones; D. Francisco R. Gómez, D. Antonio Reyes, D. José M. Castellanos, (hijo), D. Juan J. Herrera, D. Laurindo Morales, D. Felix Buxareo; D. Luis Podestá, D. José Pedro Ramírez, D. Ma... ...arras, D. José Rodríguez; D. An... T. Caravia, Guiller... ..., D. Ruperto de las Carreras, D. Carlos Croker, D. L. Lerena y Lenguas, D. Pedro Margat, (padre), D. Juan J. Durán; D. Carlos García y Mon; D. Emilio Berro; D. Amaro Sienra; D. Carlos Mackinson; D. Julio Paulet; D. Lucas Urrutia, D. Torcuato Márquez, D. Ignacio Pedralbes, D. Francisco Halbah, D. Carlos Reyles; D. Jose G. de la Sierra; D. Ricardo Wendelstadt, D. Donaldo Mac-Eachen; D. Juan P. Ramírez, D. Manuel Artagaveytia, D. Enrique Windmuller, D. Luis Varela; D. Bernardo Callorda, D. Nicasio Larriera; D. Miguel Larriera; D. Basilio Larriera; D. Manuel Iglesias; D. Pedro Piñeyrúa; D. León Pereda, D. Enrique Pereda; D. José María Castellanos, (padre), D. Carlos Breudel, D. Mariano G. Martinez, D. Arsenio Lermitte, D. Salvador R..., D. Saturnino Ribes, D. Doroteo García; Sr. General Osorio; D. Francisco G. Errasquin, D. J. Donaldson Long; D. Emilio Romero, D. Nicolás Gerada; D. Andres Cachón, D. Giacomo Boltini; D. Luis Gaián y Rocha, D. Roberto Davison; D. Luis Voget, D. Tomás Sartori y Trillo; D. Liborio Rodriguez, D. Salvador Buxareo, D. Clemente B. y Posadas; D. Gale y Ricketts; D. Gustavo Jacobson, D. César Ambrosio Velazco, D. J. W. Richetts, D. Eduardo Cooper, D. Antonio Prange, D. Ramon Villarnobo, D. Agustin Alvarez; D. Juan Albiza, D. Abelino Corbo, D. Ramón Arocena, D. Eugenio O'Neill, D. Felipe Lacueva, D. Nicolás Herrera y Obes, D. Manuel Montaño, D. Juan de Cominges, D. Benito Neto, D. Ricardo Williams; D. Manuel Fernández, D. Lorenzo Caprario, D. Pedro Garay, D. Alfredo García Lagos; D. Nicolás Gandara; D. Augusto Hareau; D. Cándido Joanicó, D. Pablo Valdez, D. Lucio Piñeiro, D. Ruperto Butler, D. Demetrio Piñeiro

ASOCIACIÓN AGRO-PECUARIA E HÍPICA DEL SALTO

Entre las instituciones rurales del interior del país que más se vinculan al desarrollo y mejoramiento de la ganadería en la extensa zona norte, debe mencionarse, en primer término, a la Asociación Agro-Pecuaria e Hípica del Salto, prestigiosa entidad que lleva casi un cuarto de siglo de constitución, sin que un sólo año haya dejado de hacer sentir su acción benéfica en defensa de la principal riqueza nacional. Su constitución data del 15 de junio del año 1901, día en que, reunido un núcleo de progresistas hacendados y hombres de negocio de la ciudad del Salto en el local del Casino Comercial Uruguayo de aquella capital, se labraba el acta por la que, con la denominación de "Asociación Exposición Feria, Ganadera, Agrícola e Industrial" actuaría en el futuro la nueva entidad con el propósito, como lo determinaba su nombre, de realizar exposiciones y ferias periódicas que expresaran el adelanto de las fuentes de producción de aquella zona y permitieran vigilar y estimular su mejoramiento y desarrollo. Se fijaba el capital inicial en la suma de veinte mil pesos, dividido en doscientas acciones de cien pesos cada una. Fue designado en esa primera sesión, Presidente Honorario, el señor don Antonio O. Villalba y Presidente efectivo, el señor Antonio de Mattos Netto quien desempeñó este cargo durante varios años. Existía en el Salto, en el tiempo en que se constituía la sociedad con fines ganaderos, otra asociación llamada "Hipódromo Salteño", cuyos propósitos eran puramente deportivos. Diversos motivos contribuyeron a que el Hipódromo atravesara por un período de sensible inactividad y la circunstancia de que la Directiva de la "Exposición Feria" no dispusiera del local necesario para la ejecución de sus planes, originó la fusión de ambas entidades, hecho ocurrido el 21 de setiembre de 1901, desde cuya fecha y por virtud de la fusión tomó el nombre de "Asociación Agro-Pecuaria e Hípica del Salto".

Los primeros tiempos, el Directorio los dedicó a imprimir una nueva organización sobre bases sólidas a la institución, pudiendo recién en setiembre de 1904, inaugurar la primera feria ganadera del departamento. Una guerra civil había azotado en el mismo año y por espacio de varios meses la situación del país, desolando sus campos, originando ingentes pérdidas a los ganaderos y perturbando seriamente la situación económica de la nación. No obstante ese grave antecedente, en el referido certamen se vendieron animales por valor de $ 47.494.90. Las fuerzas vitales del país, el prestigio de la nueva entidad y las excelencias del mercado tuvieron en ese año un brillante resultado. En mayo de 1905, el Salto por segunda vez ofrecía al país el espectáculo de una nueva fiesta del trabajo, como la anterior, de proporciones modestas. Esta segunda feria se clausuraba con un resultado de ventas de $ 48.344. El 1.° de setiembre del mismo año se inauguraba solemnemente en la ciudad del Salto, la 1.ª Exposición Feria de Ganadería, Agrícola e Industrial, que constituyó un verdadero acontecimiento de importancia para aquel departamento. Su éxito superó los vaticinios mas optimistas y no obstante haberse realizado con anterioridad, en el mismo año una feria ganadera, el resultado de sus ventas ascendió a la suma de $ 131.393.10.

El Salto, gracias a la realización de estos torneos, a la actividad desplegada por la Agro-Pecuaria e Hípica, al concurso invalorable de todos los hombres de progreso de aquella zona iba afirmando su situación de primer mercado ganadero del país, centro de valiosas transacciones al que concurrían todos aquellos que deseaban obtener buenos reproductores para el mejoramiento de sus planteles y haciendas, no sólo de los establecimientos nacionales, sino también de las regiones vecinas de la Argentina y Brasil hasta las que llegaron los prestigios de este mercado, que se transformó así, en el centro obligado de todas las operaciones ganaderas de una buena región sub tropical de América.

Las actividades de la Agro-Pecuaria e Hípica no se interrumpieron un solo momento, fueran cuales fueran las circunstancias por



La pista del local de Exposiciones Ferias, de la Agro-Pecuaria e Hípica del Salto, en el desfile de los animales premiados en el torneo ganadero de setiembre de 1924

El palco del local de Exposiciones Ferias ganaderas de la Asociación Agro-Pecuaria e Hípica del Salto, durante la Exposición Ganadera celebrada en setiembre de 1924

las que atravesara el país y la situación de su mercado de producción y en 1900 se realizaba una nueva Exposición Feria en la que llegó a venderse por una suma de $ 109.611.20. A ésta sucedió, al siguiente año, en 1907, la primera Exposición de carácter Internacional, de grato recuerdo para el país que tuvo en ella uno de los mas altos exponentes de sus progresos ganaderos y aseguró la concurrencia de los mejores establecimientos argentinos cuya producción permitió realizar comparaciones sobre la evolución operada en uno y otro ambiente por su riqueza madre. El resultado pecuniario de esta Exposición Internacional a la que prestó su concurso el Gobierno votando la suma de diez mil pesos para premios, fué inmejorable, pues las ventas ascendieron a $ 201.455.12, suma ésta que no había sido aun obtenida en ninguno de los diversos torneos ganaderos realizados hasta esa fecha en el país.

Al mes siguiente de la celebración de este torneo internacional se organizaba una pequeña feria, obteniéndose por concepto de ventas la suma de $ 12.657 65 que agregada a la del torneo anterior daba para aquel mercado un monto de operaciones de $ 214.112 77, realizadas en un solo año.

Desde esta fecha en adelante la Agro-Pecuaria e Hípica del Salto ha venido desarrollando una acción altamente meritoria, sin que sufriera ningún contratiempo, afirmando cada día más la capacidad de aquel ambiente de producción, la condición de la zona salteña como centro único de transacciones para los interesados de una gran región que abarca Entre Ríos, Corrientes y el Sur del Brasil, y estimulando, por el resultado de sus grandes torneos, la tendencia hacia el perfeccionamiento de los planteles y rodeos de nuestros establecimientos de campo.

La Agro-Pecuaria e Hípica posee un inmejorable local en las inmediaciones de la ciudad, para la realización de sus grandes torneos ganaderos, con una extensión de 80 hectáreas de campo, grandes galpones para exhibición de haciendas, bretes modernos, instalaciones de aguas corrientes y de luz, un gran palco para la concurrencia, salones diversos para la exhibición de productos agrícolas e industriales, restaurant, administración, etc., representativos de un capital cuantioso que se estima actualmente en 200.000 pesos. Proyecta la realización de nuevas grandes obras, por valor de 100.000 pesos, entre las cuales, la construcción de un palco para las ventas, nuevos pabellones de ganado, potreros, corrales, gran bebedero de un millón de litros y un edificio para sede de la Sociedad que se encuentra instalada en estos momentos en un amplio local céntrico de la calle Uruguay, en la ciudad del Salto.

Como es imposible hacer una reseña minuciosa de toda la obra realizada por la Agro-Pecuaria e Hípica en sus 24 años de funcionamiento, dada la índole de este libro, cerramos esta información con el cuadro que expresa el monto de las ventas efectuadas en los diversos torneos que se realizaron bajo sus auspicios, desde 1904 hasta 1924.



Otro aspecto de la pista del local de Exposiciones del Salto, en el torneo de setiembre de 1924

E	Noviembre	de	1904	$	4 404 00
F	Mayo	"	1905	"	48 344 00
E	Setiembre	"	1905	"	131 398 10
E	Setiembre	"	1906	"	109 611 20
E	Setiembre	"	1907		201 455 12
	Octubre	"	1907	"	12.657 65
E	Setiembre	"	1908	"	110.546.90
F	Octubre	"	1908		40 098 80
E	Octubre	"	1910	"	127 165 50
E	Setiembre	"	1911	"	91 451 00
E	Setiembre	"	1912	"	155.069 90
E	Setiembre	"	1913	"	152 721 70
F	Setiembre		1914		[illegible]
	Febrero		1915		30 293 [illegible]
E	Setiembre		1915		146 736 80
E	Setiembre		1916		148 003 96
E	Setiembre		1917		[illegible] 065 70
	Diciembre		1917		[illegible]
F	Octubre	"	1918		536.701 60
	Mayo	"	1919	"	148 871 50
E	Setiembre	"	1919	"	876 710 00
	Noviembre	"	1919	"	98 369 79
	Enero	"	1920	"	101 538 88
	Mayo	"	1920	"	86 415 86
E	Setiembre	"	1920		409 077 40
E	Setiembre		1921		92 808 34
	Noviembre		1921		29 750 15
E	Setiembre		1922		[illegible]
	Diciembre		1922		[illegible] 000 00
E	Setiembre		1923		79 379 60
	Noviembre		1923		6 23[illegible] 50
	Julio		1924		[illegible] 923 30
E	Setiembre		1924		45 518 00

La indicación E se refiere a ventas efectuadas en las Exposiciones Nacionales é internacionales, las demás corresponden a remates ferias y concursos de lanares y ganados porcinos.

El monto de las operaciones realizadas por la Agro-Pecuaria e Hípica del Salto en sus 20 años de fecunda acción, a través de las Exposiciones y Ferias ganaderas que ha organizado, asciende a la significativa suma de $ 4.863.645.68, lo que arroja para cada año $ 243.182, que pocas entidades ruralistas del país pueden ofrecerlo como expresión de la capacidad comercial de un ambiente.

En el cuadro que antecede, podrán observarse cifras como resultado de un solo torneo, que ascienden a $ 876.710 para la Exposición de setiembre de 1919, $ 556.701.60 para la Exposición de octubre del año 1908 y $ 409.077.40 para la Exposición de setiembre de 1920, cifras éstas que no tienen parangón en ninguno de los grandes torneos realizados en la República, aún mismo en su capital, y pocos ejemplos que a igualen en la República Argentina.

LA SALADERIL SALTEÑA El departamento de Salto siempre ha constituído un excelente mercado para la fabricación de tasajo.

El primer saladero que funcionó en el departamento, data del año 1823, y se instaló en las inmediaciones de la ciudad en [illegible] Daymán. Fué su dueño, el señor Leandro Velazquez quien lo montó con todos los adelantos requeridos por la importancia de esa industria, llegando a sacrificar anualmente muchos miles de cabezas de ganado vacuno. Pocos años después, en las inmediaciones del Salto Chico, se establecía por un tal Farías un nuevo saladero que como el de Corralito desarrolló una faena activa durante varios años. Posteriormente a estas dos activas manifestaciones industriales, se instalaron dos nuevos saladeros, uno situado en el camino que conduce al Daymán, hacia el Paso de Las Piedras del mismo río, paraje de obligado tránsito entre Paysandú y el Salto, y el otro en el "Pueblo Nuevo", en el lugar que fué conocido por "Las Aromas". Ambos establecimientos fueron devorados por las llamas después de algunos años de actividad con la que contribuyeron, indiscutiblemente, al desenvolvimiento de la industria ganadera en una buena extensión de la zona norte del país, que correspondía al Salto. En épocas aún más cercanas Juan Claverie hombre de empresa fundó un establecimiento saladeril al sur de la ciudad del Salto, próximo a una de las márgenes del arroyo Ceibal. También éste fué presa de un voraz incendio que lo redujo a cenizas a los pocos años de su funcionamiento. Sobrevivieron, en épocas de auge o de decadencia a todas las iniciativas industriales desarrolladas en este sentido, los importantes establecimientos saladeriles denominados "La Caballada" y "La Conserva" que se levantan próximo el uno del otro, a pocos kilómetros de la ciudad del Salto. El primero de ellos fué fundado en 1860 por don Pascual Harriague y el segundo, en 1875, por el señor Cibils. Ambos defendieron a la riqueza ganadera salteña de la especulación en toda la zona desarrollando una actividad industrial sorprendente al punto de constituir los más importantes establecimientos saladeriles situados al norte del Río Negro. La capacidad de faena de ambos saladeros, se aproximó, en algunas épocas, a 80.000 cabezas de ganado vacuno, llegando a dar ocupación a no menos de 1 000 obreros.

El saladero "La Conserva" fué adquirido a los pocos años de su instalación por don Jorge C. Dickinson quien lo destinó, además de la fabricación de tasajo, a la preparación de conservas de carne y lenguas introduciendo grandes reformas en sus maquinarias, creando nuevos talleres que hicieron del establecimiento uno de los más importantes del litoral uruguayo. En departamentos especiales se fabricaban los envases de lata, con máquinas eléctricas. Posee también cámara frigorífica para el congelamiento de carnes y conservación de los productos que se elaboran en el establecimiento. Todo el está iluminado a luz eléctrica que se genera en el saladero y cuenta con grandes calderas de matanzas, perfectamente instaladas. Es, en una palabra, un establecimiento verdaderamente modelo, en su género.

En 1909, el señor Dickinson adquirió también el saladero "La Caballada" dando así amplitud insistida a sus operaciones industriales en el departamento del Salto y concentrando todo el desarrollo saladeril de una buena zona norte del país en sus manos. Fué mejorado notablemente en todas sus dependencias a fin de colocarlo en condiciones de producir además del tasajo, su renglón de mayor actividad industrial, Corned-beef, Corned Mutton, Boiled-beef, Boiled Mutton, Extract of meat, que tenían amplio mercado de consumo en Inglaterra y otros países europeos.

En 1923 inicia su acción, con la base de arrendamiento del saladero "La Conserva", la "Saladeril Salteña" que en poco tiempo, por su organización de carácter cooperativo, por su orientación industrial se impone al ambiente del Salto al punto de adquirir pocos meses después, ante el resultado halagüeño de su intervención el establecimiento mencionado. El origen de la "Saladeril Salteña" es muy simpático y se debe al propósito de defender, por la cooperación de todos sus miembros, la riqueza ganadera del Salto sacrificada a bajos precios por la especulación de los grandes frigoríficos montevideanos. Era un momento de incertidumbre para todos los productores. Los horizontes de nuestra riqueza madre se veían oscurecidos dado las operaciones que se realizaban en Tablada, que no guardaban relación ninguna con las que rigieron las transacciones años atrás. En esas condiciones un núcleo de hacendados progresistas del Salto, antes de sacrificar a precios irrisorios sus ganados, impulsados por



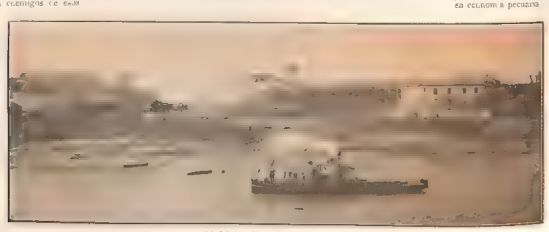
Un interior de La Saladeril Salteña

Vista parcial de la playa de matanzas en el saladero "La Caballada"

el espíritu de iniciativa que caracterizó siempre a los hombres de aquel departamento, prefieren tomar sobre sí la ardua area, no exenta de dificultades, de transformar en tasajo parte de sus rodeos y vacunerío por su cuenta, abolhendo así todo régimen intermediario entre los productores y los mercados de consumo. Era la primera tentativa de cooperación que en este sentido se llevaba a cabo en el país y fué tal el éxito de sus resultados, tal el monto de la faena, tal la aceptación de los productos elaborados que encuentran fácil colocación en los mercados que son tributarios del Uruguay en el renglón tasajo, tal la utilidad repartida, que desde entonces ata el ensayo se concretó en su principio económico de cooperación definitiva. Y antes de adquirirse el establecimiento "La Conserva", hubo que librar algunas batallas entre los elementos partidarios de la intervención del ganadero en la transformación industrial de sus haciendas y los enemigos de esos nuevos procedimientos que divulgados y puestos en práctica, constituirán la base de nuestra definitiva emancipación económica. Pero al fin se triunfó y en 1923 y en 1924, la "Saladeril Salteña" transformada en una entidad poderosa, cerró sus zafras con resultados altamente significativos diversificando la industria del tasajo, dando mayor extensión a la capacidad productiva del establecimiento adquirido y vinculando su nombre a una tendencia de nuestro ambiente de producción que ha de imponerse en el futuro.

Hoy por hoy es la "Saladeril Salteña" una fuerza eficiente en el desarrollo industrial del país en la que pueden escudarse los intereses ganaderos de la zona norte frente a las contingencias inesperadas de nuestro mercado interno de transacciones. A su frente se encuentran destacados elementos progresistas del Salto, animados de intenso entusiasmo, inteligentes y perfectamente orientados en economía pecuaria.

Directorio de la *Asociación Agro-Pecuaria e Hípica del Salto*. Sentados de izquierda a derecha: Dr. Vicente Arzuaga (Vice-Presidente) — Dr. Wenceslao Silva (Presidente), Ing. Napoleón Pereira Machado (Secretario) — Don Pedro R. García (Tesorero). Parados, de izquierda a derecha: Don Antonio Correa (Vocal) — Dr. Juan M. Gutiérrez (id.) — Don Jacinto R. Sant'Anna (id.). Faltan en esta fotografía los Vocales Don Leopoldo Amorín y Don Guillermo Abadie



Aspecto general del Saladero "La Caballada" visto desde el Río Uruguay

La "Compañía Fray Bentos" y la gran Fábrica Liebig's

En el lugar donde se levanta la magnífica y universalmente conocida Fábrica Liebig's, existía un saladero en el cual el químico Jorge Giebert interesado en la elaboración del extracto de carnes inventado por el Profesor Justo von Liebig, en el año 1847, hizo sus primeros ensayos, y sus resultados fueron sometidos a la consideración del mismo Liebig, quien los halló superiores a lo esperado. Fué entonces que se fundó la fundación de la "COMPAÑIA FRAY BENTOS" para la explotación del Extractum Carnis Liebig's, bajo la vigilancia del mismo inventor.

Se echó la mirada a los países sudamericanos, donde el ganado era de poco costo — más o menos dos libras esterlinas por cabeza — y donde faenaban miles de animales con el solo objeto de utilizar los cueros y la grasa.

La producción de la "COMPAÑIA FRAY BENTOS" oscilaba entre 23 a 28.000 kilos de extracto por año, que escasamente satisfacía las necesidades de la "Zelleverein Depot" en Munich. En virtud de la demanda surgió entonces la iniciativa de intensificar la producción de extracto, cuya absorción por los mercados principales del mundo se daba por descontada. La casa matriz de la "COMPAÑIA FRAY BENTOS" tenía su sede en Amberes y se proyectó la fundación de una empresa anglo-belga con la denominación de "LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT COMPANY LTD." con sede oficial en Londres. Esta nueva compañía se inició con un capital nominal de 500.000 libras en 25.000 acciones de 20 libras cada una, siendo los accionistas llamados a suscribir en el acto sólo 14 libras por acción (igual a 350.000 libras), capital considerado suficiente para la adquisición de la "COMPAÑIA FRAY BENTOS", aumento de maquinaria para la producción de 500 a 600 kilos de extracto por día, establecimiento de una fábrica en la entonces Confederación Argentina para producir también de 500 a 600 kilos por día y otra en Rio Grande do Sud (Brasil) con igual capacidad.

La adquisición de la nueva Compañía, fundada, en 1865 comprendía:

a) La Fábrica para la elaboración de Extractum Carnis Liebig's en Fray Bentos, con su maquinaria y aparatos completos.
b) El Saladero de Fray Bentos, donde se faenaban de 60 a 80.000 cabezas de ganado por año, con todos sus edificios, maquinarias, enseres y muelles con capacidad para tres o cuatro buques de alto tonelaje que podrían cargar y descargar simultáneamente. El Saladero se hallaba arrendado entonces al señor Apolinario Benítez, uno de los más fuertes saladeristas del Río de la Plata.
c) Una extensión de tierra—11.000 hectáreas aproximadamente—con frente al Río Uruguay, circundando el pueblo y puerto



Las cámaras frigoríficas y parte de la fábrica vista desde el Río Uruguay.



1. Primitivo edificio de la fábrica.

2. Edificio de la fábrica, tal como era hace 25 años.



3. Vista general de la entrada de la fábrica y ciudad de Fray Bentos.

de Fray Bentos, considerado ya como el mejor puerto fluvial de los Estados platenses, con los siguientes ganados 5.000 vacunos, 21.000 lanares mestizos finos y 250 caballares Además, edificio de estancia, puestos, instalaciones, corrales etc., pues se consideraba que ningún Establecimiento de extracto podría desarrollarse sin un campo importante de pastoreo en sus alrededores.

d) Todos los derechos adquiridos por el señor Giebert en lo que se relaciona a patentes y privilegios en el Río de la Plata y Brasil

e) La adquisición de los valiosos servicios y experiencia del señor Giebert y su personal

f) La combinación y cooperación de control y análisis de parte del Barón Justus von Liebig.

Era intención de la nueva Compañía elaborar en el primer año de su fundación (1865) 23.000 kilos de extractos, 230.000 kilos en 1867 y 459.000 kilos en 1868.

La Compañía tenía el propósito, por otra parte, de dedicarse a negocios ganaderos y a la mejor utilización de los residuos animales, poniendo en práctica la teoría del Barón de Liebig, sobre el aprovechamiento de desperdicios para la fabricación de un fertilizante superior al guano, teniendo en cuenta que los Saladeros existentes en el país perdían anualmente más de 20.000 toneladas de materias útiles para ese fin

El primer Directorio de la nueva Compañía lo componían las siguientes personas

Señor E. Boutcher (de la firma *Boutcher, Mortimore y Cía.*, de Londres)

Señor Charles Ghunter de la firma *Corneille David y Cía.*, de Londres

Barón de Mauá, Director del *Londón Brazilian y Banco Mauá* (Londres)

Señor Otto Ghunter, (comerciante Presidente de la Cámara de Comercio y Cónsul de Prusia en Amberes)

Señor Félix Grisar (de la firma *F. G. Grisar*, de Amberes)

Los directores nombrados tenían poderes para aumentar el número de componentes y establecer un Directorio local en Montevideo. El Barón de Liebig, Profesor de Química y Presidente de la Academia de Ciencias de Munich, fué designado Director del Departamento Científico y del Control y Análisis. Se encargó finalmente al señor C. G. Giebert de la Gerencia General en Sud América.

El Directorio de la Compañía en el año 1924, estaba así integrado

Señor C. E. Ghunter, Presidente y Director Gerente; señor Kenneth M. Carlisle, señor Follet Holt, señor J. Percy Clarke, C. B. E.; señor Alfredo Grisar. El Directorio local del Río de la Plata, con sede en Buenos Aires, lo formaban las siguientes personas. E. señor J. Ruslton Muss, Presidente Honorario, señor P. P. Lumb (hijo), Presidente; Señor Pedro Newkirk, Director Gerente; Sr. A. D. Grant Sir Herbert Gibson, K. B. E.

La Industria Frigorífica. — Ampliando la industria explotada por la Compañía quedó resuelta la incorporación de la refrigeración de carne y, al efecto, se proyectó y llevó a cabo la construcción de un frigorífico modelo, con su correspondiente playa de matanza, que constituye la última palabra en instalaciones de esta naturaleza por la distribución racional de sus elementos integrantes, su capacidad y todos los indispensables servicios de higiene adecuados a un establecimiento de esta índole

La COMPAÑIA LIEBIG'S, en los períodos de plena actividad, proporciona trabajo a un número de obreros que varía entre 2.000 y 4.000, según la naturaleza del trabajo en que concentra esa actividad, dependiendo, especialmente, de las clases de envases llenados y el número de obreros empleados. Durante los años de la guerra europea cuando se envasaba la carne conservada en tarros de una ración para cada soldado (340 gramos), llegó a emplearse hasta 4.000 obreros, número que se redujo a 2.300 posteriormente, debido al empleo de tarros de mayor tamaño para el envase de sus acreditados y mundialmente conocidos productos

La reputación de que gozan los productos de la COMPAÑIA LIEBIG'S ha sido conquistada en buena ley, pues la Compañía vigiló siempre que sólo se empleara en la elaboración de sus productos carne de la mejor calidad



1. Vista general del matadero y el pasadizo de reses a las cámaras frías.

2. Vista general de la playa frigorífica.

3. Cargando en el vapor carne congelada

4. Matadero del frigorífico.

Prosperidad de la Empresa. — La "LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT COMPANY LIMITED", prosperó rápidamente, con marcada influencia en la prosperidad del comercio ganadero en el Uruguay. Adquirió grandes extensiones de campo, que fueron dedicados a la cría de ganado e invernadas.

En el año 1900 se resolvió el aumento del capital de 500.000 libras esterlinas, autorizadas al fundarse la Compañía, a 1.000.000 libras, con un interés asegurado de 5 %

En 1907 se emitieron 20.000 acciones ordinarias del valor de 5 libras cada una lo que elevó el capital autorizado a 1.100.000 libras esterlinas. En 1912 el capital fué aumentado en 500.000 libras esterlinas, mediante la creacción de 100.000 acciones de preferencia de 5 libras cada una, elevándose así el capital a 1.600.000 libras esterlinas.

En 1921 se aumentó el capital a 2.500.000 libras, creando 180.000 acciones ordinarias de 5 libras cada una, con los mismos privilegios que las acciones ordinarias existentes de la Compañía.

El hecho de explotar una industria de tan gran magnitud le permitió siempre seleccionar las carnes apareentes para cada producto, lo que la puso en condiciones de ventajosa competencia con establecimientos similares

Esta vigilancia fué aun mayor durante los años de la Gran Guerra, cuando la producción en cada una de las dos fábricas alcanzó a 200.000 tarros de Corned Beef, de 459 gramos, por día

Demuestra la superioridad indiscutible de las carnes Liebig's un hecho altamente significativo, conocido por todos los ex-combatientes que estuvieron en las trincheras nos referimos a que todos ellos clamaban por la carne "Fray Bentos" nombre registrado para nuestras carnes, considerándola superior a las de los innumerables fabricantes que proveyeron a los ejércitos en lucha. Tan es así que los *tommys* tenían en su vocabulario nacido en las trincheras y consagrado por todos los combatientes, una palabra con la cual deseaban expresar su más alto grado de aprobación, una palabra que era sinónima de *óptimo*

o *espléndida*, esa palabra era "FRAY BENTOS", con lo que querían significar que sólo era comparable en perfección al producto de la gran fábrica del litoral.

Los Establecimientos Ganaderos. — Los establecimientos ganaderos que forman parte del patrimonio de la *Compañía* en el Uruguay y que contribuyen al desarrollo de sus enormes operaciones industriales son:

Propios: *Pileta*, 11.725 hectáreas, *Bopicuá*, 3.106 hectáreas, *Bellaco*, 6.0.1 hectáreas, *Bichadero*, 20.987 hectáreas.

Arrendados: *Santa Rosa*, 1.490 hectáreas, *Ombú*, 16.386 hectáreas, *Rincón de Pérez*, 20.070 hectáreas; *Corrales*, 18.215 hectáreas.

Total: 101.980 hectáreas.

De esos establecimientos, el *Bichadero* es el principal y la cabaña madre. La organización de todos ellos se rige por los procedimientos más modernos, introduciendo todas aquellas mejoras que reclama la buena marcha y administración de cada uno, y los progresos que año tras año se notan en ellos.

Aparte de todas las comodidades que son imprescindibles en todo establecimiento ganadero para que el trabajo se efectúe en orden y con la mayor economía posible de tiempo, obteniendo a la vez el resultado más amplio, cuentan los establecimientos de LIEBIG'S con habitaciones bien ventiladas, cómodas e higiénicas para todo su personal.

Cada estancia tiene buena parte de sus tierras destinadas a la agricultura, ocupando con preferencia el primer lugar la siembra de avena, alfalfa y maíz, siguiendo después otros forrajes y cereales, todo lo cual se destina para el consumo de los propios Establecimientos.

En lo que se refiere al ganado y su categoría, las estancias están clasificadas unas como de cría y otras para el invierno, siendo *El Bichadero* la que provee a todas para el refinamiento de las haciendas con productos Hereford y Rommey Marsh, de reproductores de alta calidad importados directamente de las mejores Cabañas de Inglaterra.

De estas estancias se sacrifica anualmente una buena cantidad de ganado pero éstas no satisfacieron jamás las exigencias industriales del establecimiento que actuó en la demanda interna como un factor decisivo en la transformación de la riqueza pastoril y en la fijación de las cotizaciones, señalando, en muchos casos, la norma para la concertación de los negocios ganaderos.

En cuanto a las compras de haciendas para la Fábrica, algunas de ellas se efectúan directamente y otras, casi la totalidad de ellas, por intermedio de compradores designados al efecto en diferentes zonas del país, los que, munidos de instrucciones especiales, operan con independencia absoluta entre ellos siguiendo las órdenes de la Compañía.

El Bichadero. — Así se denomina la cabaña madre situada en el Departamento de Río Negro, sobre la costa norte del Río Negro teniendo casi quince kilómetros de frente a este río.

De acuerdo con la proporción que la Compañía destinó a la agricultura en sus establecimientos, se dedicaron el año 1923, 1.000 hectáreas para plantaciones diversas, 300 hectáreas para trigo y el resto para alfalfa, maíz, avena y praderas artificiales. La paja del trigo se emplea para camas en la cabaña, el afrecho para los animales de ésta y la harina para el consumo del Establecimiento y para la venta.

Contaba *El Bichadero* en 1923 con 15.000 cabezas de ganado vacuno raza Hereford, ganado todo de cría, con 3.000 ovinos raza Rommey Marsh y con 1.000 caballares percherones para los trabajos agrícolas, *Hackney* para los coches del Establecimiento, y árabes para montar el personal.

Existían 800 animales de pedigree para planteles y reproducción. En los rodeos generales solo se emplean toros de pedigree. Los hijos de los planteles de Hereford de pédigree son dedicados al servicio de los rodeos de las otras estancias que la Compañía posee en el país, en la República Argentina y Paraguay.

En *El Bichadero* existe una escuela costeada por la Compañía para dar educación a los hijos de los empleados del Establecimiento, siguiendo los cursos de acuerdo con las leyes escolares de la Nación.

De los toros importados para el servicio de los planteles en el establecimiento, es digno de una mención especial *Broadsword*, nacido el 9 de enero de 1921, siendo su criador Sir John Cotterell de Garnons, Condado de Herefordshire, hijo de *Barmaid 5* por *Saladin*. La madre *Barmaid 5* es hija del célebre toro *Royal Ringer*.

La totalidad de los toros, vacas y vaquillonas de los planteles han sido tuberculizados en 1922 por el Veterinario Departamental Dr. Luis Mongrell, según consta del certificado oficial, sin reaccionar un solo animal, lo que prueba el cuidado que se tiene en el *Bichadero* de contar con reproductores completamente sanos y libres, en consecuencia, de tan peligrosa enfermedad. Siendo la zona donde está situado el Establecimiento una de las en que más abunda la garrapata, los terneros de los planteles resisten las enfermedades producidas por aquel parásito.

El [illegible] de ovinos de la raza Rommey Marsh, compuesto de ovejas importadas inscriptas en el H. B. U., procedentes de conocidas cabañas de Condado de Kent (Inglaterra), es dedicado para producción de carneros de pedigrée para el servicio de los rebaños de la Compañía en sus estancias del Uruguay y la Argentina. Para las ovejas de cría se emplean solamente carneros importados o inscriptos en el H. B. U.

1. Clasificando carnes en el matadero.

2. Playa de matanzas para conservas y extractos.

3. Fábrica de conservas de carne.

Tal es, a grandes rasgos, el principal Establecimiento de la Compañía y uno de los mas importantes del Uruguay por sus métodos de cría y el alto grado de refinamiento de sus productos.

Hemos creído necesario dedicarle estas páginas historiando la importancia y desarrollo del Establecimiento Liebig's de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, dada su vinculación estrecha con el desenvolvimiento general ganadero del país y sus grandes prestigios en el exterior por la naturaleza y bondad de los productos que procede de este factor elocuente de la capacidad y situación de nuestra industria rural.

La Fábrica Liebig's de Extracto de carne de Fray Bentos, desde la zafra de 1865, a la 1922-23, faenó 7.217.887 animales vacunos, por valor de $ 120.000.000 aproximadamente, pagando, por concepto de sueldos a sus empleados y obreros, en igual tiempo, la suma de $ [illegible].308.071.56. Pagó por derechos de exportación e importación en los 58 años últimos, la suma de $ 7.767.779.06, distribuídos así: exportación $ 5.946.878.92, importación $ 1.820.900.14.

El cuadro que publicamos en la página siguiente expresa el movimiento que ha tenido este establecimiento a través de los años que en él se especifican.

Desarrollo que ha tenido el Establecimiento Liebig's de Fray Bentos desde el año 1865 al 1922-23 inclusive

AÑOS Del 1° de Octubre al 30 de Setiembre		ANIMALES FAENADOS Novillos	Vacas	Total	Valor de los animales faenado	CUEROS EXPORTADOS Novillos	Vacas	Total	Sueldos abonados a los empleados	DERECHOS ADUANEROS Exportación	Importación
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL		604 [illegible]	168 791	7 7 7 887	[illegible] 96587 63	5 992 815	1 206 228	7 200 140	7 308 071 [illegible]	[illegible]	[illegible]
SECCIÓN CONSERVAS Y EXTRACTOS											
1925	1923	67,309	52 148	120 451	2.976736,71	67 246	41 741	108 987			
SECCIÓN FRIGORÍFICOS											
1922	1923	53 735	930	54 075	2 837964 77	39 750	385	40 081			

(1) Corresponden a la Sección Extractos y Frigoríficos

Supparo Hnos. - Supparo y De Leon, Supparo y Donamari Hnos. y Supparo Hnos. y Vidal Freire.

Entre las firmas que se dedican en el país a los negocios ganaderos y constituyen a la vez factores ponderables de mejoramiento y evolución de nuestras prácticas rurales, debe citarse la que recientemente constituída, gira con la denominación de Supparo y De León para toda clase de negocios rurales y Supparo y Donamari Hnos para la realización de ventas en la Tablada de Montevideo. La extensión multiplicación y variedad de negocios de esta firma, así como el espíritu de iniciativa que anima a uno de sus principales elementos constituyentes, el señor Italo Supparo al que se debe la organización de muy importantes torneos de industrias y actividades rurales hoy en pleno florecimiento en el país, la colocan sobre un plano superior a la de otra cualquiera firma comercial ganadera, como una verdadera entidad propulsora del desenvolvimiento de nuestra gran industria madre. Esta firma se inició en la ciudad del Salto hace ya 26 años, por el señor Italo Supparo quien más tarde, para seguir el género de operaciones que le dieran vida y que no eran otras que todos los renglones de naturaleza rural, se asoció con el señor Domingo Devotto, girando desde entonces bajo la denominación de Devotto y Supparo. Su intervención fué fecunda en el ambiente ganadero del norte del país, quien debe a su iniciativa, muchos de los éxitos de sus torneos ganaderos y la organización, por primera vez de determinadas fiestas de trabajo a las que concurrieron los elementos más prestigiosos rurales de los países rioplatenses.

Trasladado el señor Italo Supparo a Montevideo con el objeto de ampliar la naturaleza de sus negocios, diversificarlos en un campo de acción mayor, se estableció en el espacioso local que actualmente ocupa en la calle Miguelete 1074 que fué, desde entonces, el centro de operaciones más activo del país y el lugar donde todos los hacendados progresistas pudieron encontrar, con la orientación de sus negocios las instrucciones indispensables para adquirir aquellos productos destinados al mejoramiento de sus rodeos y majadas.

Como decimos al principio, la razón social de esta firma gira actualmente en Montevideo con el nombre de Supparo y De León y la constituyen los señores Italo Supparo y Rafael De León, elementos de altos prestigios en todos nuestros círculos rurales. Las operaciones que ella realiza, abarcan desde el remate de haciendas, a la organización de Exposiciones y Ferias, liquidación de estancias, tasaciones de campos y de ganados hipotecas, compra, venta y arrendamiento de campos, así como todo aquello que tenga atingencia con la valiosa riqueza de nuestra campaña. Posee además del amplio local de la calle Miguelete 1074 en Montevideo, donde se encuentran instaladas las oficinas centrales y en el que se realizan ventas, ferias y exposiciones periódicas de todo orden en materia ganadera, agrícola e industrias derivadas, otros locales no menos importantes en el resto del país, debiendo mencionarse los de la firma Supparo Hnos. constituída por los señores Italo y Mario Supparo situados en la ciudad del Salto, en Chapicuy, Sopas, Itapeby, Palomas, Bella Vista, Yacuy (Artigas), Tacuarembó, Tropezo etc. En la ciudad del Salto funciona, con la denominación de "La Rural", el local central para todas las operaciones que realizan en la zona norte del país y a su frente se encuentra el señor Mario Supparo, elemento competentísimo y activo conocedor del ambiente, de grandes iniciativas, y profundamente vinculado por su gran actuación, a todos los representantes de nuestra riqueza rural. La firma Supparo Hnos. actúa en todo el norte del Río Negro, en Corrientes y en el Brasil. Girando bajo la razón social de Supparo Hnos. y Vidal Freire, la firma que nos ocupa posee en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, en la calle Entre Ríos 836, un amplio local denominado "Don Goyo" para la realización de Exposiciones Ferias ganaderas, remates de haciendas etc. Dista este local de la ciudad mencionada, pocos minutos de trayecto en automóvil y constituye un elevado exponente de espíritu de empresa de sus organizadores. Posee el local 32 corrales construídos con todos los requisitos de higiene y comodidad, destinados para la exhibición y encierro de animales vacunos, y modernos bretes para animales lanares. Contiguo al local ocupado por esta firma existe un campo de 800 hectáreas, perfectamente dividido en potreros para pastaje de los animales consignados a "Don Goyo" y con la reserva de extensiones adecuadas para el cultivo de avena y otros forrajes necesarios para el consumo del establecimiento. Cuenta también este local con una balanza moderna recién instalada con capacidad para diez animales vacunos, a fin de dar cumplimiento con ella a las disposiciones vigentes en la ciudad de Concordia sobre venta



Dos aspectos del escritorio en el Local Supparo de la calle Miguelete 1074. - En su despacho, el señor Italo Supparo.

animales. Respondiendo a la importancia que día tras día adquiere este local y al desarrollo de sus operaciones, la firma Supparo Hnos. y Vidal Freire se preocupa en estos momentos de dotarlo de bañaderos sumergibles para lanares, tipo "Daymán" que [illegible] que [illegible] prácticos resultados ha rendido hasta la fecha.

Para la venta de ganado en la Tablada, satisfaciendo así uno de los giros del negocio impuesto a las actividades de la firma por sus extensas vinculaciones en el ambiente rural del país, [illegible] ha constituído entre los señores Italo Supparo y Eduardo [illegible] y Adolfo Donamari, funcionando con la denominación de Sup[illegible] Donamari Hnos. En este renglón operaba fuertemente la firma, con anterioridad a su actual constitución, siendo numerosos los hacendados de todas las zonas del país que le consignan sus animales para la venta. Una estadística que se publicara sobre el monto de las operaciones realizadas en la Tablada de Montevideo por esta firma, la colocaría en uno de los primeros, sino en el primero de los lugares entre los que realizan análogas operaciones.

El socio principal de esta razón social, el señor Italo Supparo, competente y activo hombre de negocios, profundo conocedor de todas las características ganaderas del país que domina en sus nimios detalles, espíritu de iniciativa, muchas de las cuales han tenido por su importancia, verdadera trascendencia para nuestro desenvolvimiento ganadero. A su nombre se encuentran vinculados muchos esfuerzos actualmente victoriosos y a su temperamento y realizaciones se debe el triunfo de algunos torneos agro-pecuarios de singular importancia. Fué Italo Supparo quien en 1918 organizara, por primera vez en el país, un torneo Internacional de Lanares, con la concurrencia de los mejores productos de las cabañas nacionales y argentinas. Su realización tuvo lugar en el local del Prado, vendiéndose productos por valor de $ 64.305. Ante este triunfo indiscutible y a la aceptación que tuvo por parte de nuestros hombres de progreso, realizó Supparo, en un amplio local de la calle Pampas y Colombia, un segundo torneo Internacional de Lanares con éxito que superó al primero, pues las ventas realizadas ascendieron a la significativa cantidad de $ 104.512. Después de este éxito magnífico que habla con elocuencia de las condiciones superiores como hombre de negocios del señor Supparo y sus extensas vinculaciones dentro y fuera del país, cedió generosamente su iniciativa para que la realizara en lo futuro la Asociación Rural del Uruguay.

[illegible] de 1918 se organizó por iniciativa suya, en el local del Prado, la primera Exposición Internacional de animales vacunos hembras de galpón, [illegible] y campo, con un resultado que superó todas las más optimistas presunciones, alcanzando algunos productos vendidos la cifra de 2.500 pesos.

Organizó el 18 de diciembre de [illegible] en su amplio local de la calle Miguelete la primera Exposición Internacional de vacunos a galpón, de todas las variedades lecheras y el éxito amplio que coronó sus anteriores iniciativas acompañó el resultado [illegible] de este torneo que [illegible] ha vuelto a repetirse en Montevideo.

En la ciudad de Salto organizó también la primera Exposición Nacional e Internacional de Lanares a galpón y a campo y Concurso de lanares a premio que tuvo lugar en aquel ambiente [illegible] se vieron coronadas asimismo con el más [illegible] ral y material.

Las diversas Exposiciones de aves y porcinos [illegible] en su local de la calle Miguelete, [illegible] constituyen elevados exponentes del grado de adelanto de esas industrias rurales como asimismo de admirable organización, vendiéndose productos por muchos millares de pesos y contribuyendo a mejorar la calidad [illegible] los reproductores en la explotación racional de la granja.

En una de las Exposiciones de porcinos se exhibieron los representantes más característicos y [illegible] del desarrollo industrial del cerdo en Estados Unidos, desfilando por el local Supparo, cuantos elementos se interesan por el incremento entre nosotros de esa explotación llamada a gran porvenir y desenvolvimiento.

Tales son a grandes rasgos los méritos, prestigios y actividades de esta firma de negocios ganaderos que, dada su importancia, no podía dejar de figurar en un libro de esta naturaleza consagrado a reflejar los progresos realizados por el país en sus primeros cien años de vida independiente y los esfuerzos de sus hombres [illegible]



Bretes para ovinos en el mismo local



Bretes para vacunos en el Local Supparo

PONCE DE LEÓN Y DUTRA

Desde cualquier punto de vista que se considere la importancia de la firma social Ponce de León y Dutra, resultan perfectamente justificados los prestigios y el crédito que disfruta en nuestra plaza y aun fuera de fronteras. Por su capacidad financiera, por el volúmen de sus operaciones anuales y por la magnitud de las transacciones en que interviene, es un factor de positiva eficacia en la evolución de nuestra riqueza pública, ya que nuestra riqueza es casi exclusivamente la ganadería, y esta firma se ha especializado desde el año 1898 en toda clase de negocios relacionados con ella.

En 27 años de giro ha sido ensanchado su radio de acción hasta abarcar hoy toda clase de comisiones, a saber venta en remate o particularmente de toda clase de bienes raíces en la capital y campaña, id. de reproductores y haciendas en general, id. de ganados en Tablada, peritajes, informes y tasaciones de campos y haciendas, fraccionamiento y venta de campos, etc. etc. Se ha especializado en las liquidaciones de establecimientos rurales, habiendo efectuado muchas y muy importantes de las realizadas en el país.

En la venta de reproductores tiene esta casa uno de sus principales renglones, puesto que cuenta como clientes a las destacadas cabañas del país y a importadores de verdadera importancia. Para atender estas ventas, han edificado recientemente los Sres. Ponce de León y Dutra un soberbio edificio para sede de sus oficinas y local de ventas en la Avenida Rondeau esquina Valparaíso.

Cuenta también con un prestigioso establecimiento en Melilla para la venta de reproductores de palenque y campo, en el que se realizan importantes remates ferias, sobre todo en los meses de agosto y setiembre, coincidiendo con la Exposición Nacional de Campeonatos del Prado, torneos estos que alcanzan éxitos extraordinarios.

En el último remate o liquidación de hacienda efectuado en la pasada zafra ganadera, las ventas ascendieron a la suma de 564.000 pesos en el referido establecimiento.

Merece una descripción el nuevo local de la Avenida Rondeau y Valparaíso cuyo costo fué de 400.000 pesos oro y que está especialmente destinado a alojamiento de animales finos, para ser vendidos en pública subasta, local que es centro de atracción de los hombres de negocios rurales.

El hermoso edificio, construido por los reputados arquitectos Chambers y Thomas, a quienes en la Argentina se les debe obras de la importancia del Banco de Boston, de Buenos Aires, de la Mala Real Inglesa, etc., levantado sobre un área de 1.800 metros, de líneas sóbrias y armónicas y que forma ochava en la esquina de la Avenida Gral. Rondeau y Valparaíso, tiene 40 metros de frente por cada una de estas calles. Consta él de dos plantas, y posee 3 amplísimos sótanos.

El centro de la planta baja está formado por un gran patío que se denomina "Pista de Venta", bajo elegante cúpula con claraboya y circundado por muros de una relativa altura, los cuales forman cómodos corredores con diversas escalinatas de acceso.

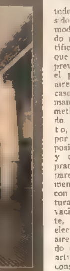
Estos corredores corresponden a las oficinas del establecimiento, y sirven al mismo tiempo, para ubicación del numeroso público de interesados que asiste a los remates de animales. Alrededor de la "Pista de Venta", existen amplios espacios libres dispuestos en forma para la permanencia y exhibición de los reproductores que han de ser subastados.

Frente del local propio de la firma Ponce de León y Dutra en la esquina de Rondeau y Valparaíso

En materia de gusto arquitectónico, de higiene y de comodidad, es todo esto sencillamente admirable. La higiene, especialmente, esta resuelta de manera ideal. Toda la planta baja, en efecto, se halla rodeada de vidrieras exteriores y practicables, de manera que se recibe el sol y el aire, en el interior constantemente. Además, todas las aberturas están resguardadas por tejidos metálicos para evitar la introducción de las moscas.

Pero no es esto todo. Las cosas han sido hechas de tal modo, y obedeciendo a un plan científico tan completo que se encuentra previsto y resuelto el problema de la aireación aún en el caso de tenerse que mantener todo herméticamente cerrado. Consíguese esto, ampliamente, por medio de dispositivos especiales y canalizaciones practicadas en las paredes, perfectamente disimuladas, con pequeñas aberturas para la renovación del ambiente, y extractores eléctricos para el aire viciado, de modo que se produce artificialmente una constante purificación de la atmósfera.





Aspecto de la "Pista de Ventas", con sus espacios para la exhibición de reproductores

Cuenta además con 12 aparatos oxonizadores. También el problema de la eliminación de los residuos está resuelto por el funcionamiento de un horno crematorio, el primero de su índole instalado en Montevideo y que ha servido de pauta para otros establecimientos públicos y particulares.

Admira la minuciosidad y el esmero que se han puesto en la construcción de este local, que puede decirse, sin hipérbole, constituye un lujo para Montevideo, ya que puede considerarse no sólo el mejor de toda Sud América, sino, tal vez, como de lo mejor que haya en el mundo entero, dentro de su índole.

La parte del local destinada a la exhibición de reproductores, tiene capacidad para alojar cómodamente hasta 120 animales bovinos.

Sociedad Anónima FRIGORÍFICO ANGLO del Uruguay

Sobre las pintorescas barrancas del histórico "Rincón de las Gallinas", se alza imponente el moderno frigorífico Fray Bentos, próximo a la ciudad de este nombre, hoy propiedad de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo.

Este establecimiento originalmente dedicado a la elaboración de Extracto de Carne y Carnes Conservadas en grande escala, es el más antiguo de su género establecido no sólo en el país, sino en el mundo entero. Fundado en el año 1863, concretó sus actividades, hasta hace unos dos años, a intensificar la industralización de carnes y sus derivados en todas sus formas.

En el año 1921, los propietarios de aquel tiempo decidieron incorporar a su ya extensa planta, un moderno block de edificios con todas las instalaciones necesarias anexas a los mismos para la faena y refrigeración de carnes, como también para la industrialización de los muchos sub-productos derivados de las mismas.

En el mes de agosto del año 1924, los propietarios de la entonces (Compañía Liebig's de Extracto de Carne) vendieron el Establecimiento y el terreno adyacente, a la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo del Uruguay, y poco tiempo después, el Frigorífico, que nado vacuno, 2.500 cabezas de lanares y 1.000 cabezas de porcinos, en jornadas de 8 horas. El edificio de la playa constaba de tres pisos: el superior destinado a playa de matanzas, el que le sigue a playa de menudencias y tripería, y el inferior a depósitos de cueros, cascos, etc. El edificio de las cámaras frigoríficas constaba de seis pisos, en la planta baja se encontraban ubicadas las cámaras de congelación (frezzers) de carnes y menudencias, en el primer piso alto y en el tercero, las cámaras de enfriar (coolers). En el piso segundo y cuarto se habían establecido las instalaciones de refrigeraciones a salmuera, y en el piso superior la sala de fabricación de bolsas y depósito de materiales para las mismas. La playa de matanzas y el edificio donde se encuentran las cámaras de refrigeración están conectadas entre sí por un túnel a alto nivel (telpher), a través del cual se transportan las reses suspendidas sobre rieles. Completaban las dependencias del Frigorífico, la Sala de Comprensores instalación moderna para la producción del frío y el túnel o conducto para cargas que une el edificio frigorífico con el muelle de carga. Como lo decimos más arriba, todas estas grandes obras han sido y son objeto de ampliaciones prudenciales para garantizar al establecimiento el máximo de producción diaria y permanente.



Aspecto general del Frigorífico Anglo del Uruguay (anteriormente Liebig's Extract Of Meat Company Ldt.) con su moderno muelle de embarque sobre el río Uruguay

había quedado algunos meses sin operar, empezó a funcionar otra vez.

Mientras se mantienen íntegras todas las instalaciones para la elaboración e industrialización de Extracto de Carne y Carnes Conservadas, la nueva Sociedad ha prestado atención a la elaboración de Tasajo, cuyas instalaciones habían quedado abandonadas por casi treinta años.

Sin embargo son de mucha más importancia las actividades con relación al ensanche de los edificios que comprenden un frigorífico moderno en el cual se están haciendo ampliaciones para el edificio dedicado a enfriar y congelar, el cual, una vez terminado, duplicará la capacidad de la fábrica. Para esto, se están instalando máquinas nuevas y de alta potencia, además de otros cambios, los cuales al completarse, harán que este Establecimiento sea uno de los mejores del Mundo.

El Frigorífico modelo construído por la Compañía Liebig's al ser adquirido por la Anglo del Uruguay, con su correspondiente playa de matanzas, constituía ya la última palabra en instalaciones de esa naturaleza. Su playa de matanzas tenía en la época que se operó el cambio de firma, una capacidad para faenar 1.600 cabezas de ga-

Favorecido con un hermoso puerto sobre el caudaloso Río Uruguay, de aguas bastante profundas para permitir que los grandes transatlánticos carguen directamente al costado de la obra, el frigorífico puede hacer cargar sus productos, y en particular la carne enfriada y congelada, directamente de las cámaras a las bodegas de los vapores, sin que la carne sea expuesta al ambiente exterior. Esta facilidad es de suma importancia pués no solamente economiza la mano de obra sino que asegura la llegada de las carnes a los mercados europeos en la mejor condición posible.

La política económica de la nueva Compañía se ha caracterizado desde el momento de tomar a su cargo el establecimiento, de una primordial actividad inusitada, de realizar la mayor suma de trabajo manteniendo así el prestigio mundial del Frigorífico cuya producción tiene un amplio mercado de consumo asegurado. Y estos propósitos se reflejan de una manera directa, en el ambiente general de la ciudad de Fray Bentos cuyo factor principal de progreso radica, precisamente, en la actividad de las faenas anuales del importante establecimiento hoy propiedad de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo del Uruguay.

El Saladero "Santa Rosa" de R. Tabares y Cía

Entre los establecimientos industriales que en el país se dedican a la producción de tasajo, elaborando nuestra principal materia prima, la carne, merece citarse por su importancia indiscutible, por su organización, por sus prestigios y el monto de sus matanzas anuales, el SALADERO "SANTA ROSA" de los señores R. Tabares y Cía. Se encuentra situado en El Pantanoso, próximo a la ciudad de Montevideo y su fundación data del año 1897, es decir hace veintiocho años, época en la que se arrendó, primero, el Saladero Tejera, adquiriéndose más tarde el Saladero Pantanoso, ubicado en la misma situación del actual.

Fueron sus fundadores el señor don Rosauro Tabares y sus hijos, don Ramón y don Rafael. No obstante su limitado capital inicial, que lo constituyó la suma de 32 mil pesos, desde el primer momento de su intervención en el mercado productor interno de tasajo, su importancia fué indiscutible y ocupó un lugar prominente entre los establecimientos similares del Uruguay. El absoluto dominio que los Srs. Tabares tenían del negocio, los procedimientos empleados para la elaboración del tasajo, sus extensas vinculaciones comerciales, permitieron la realización de sorprendentes progresos al establecimiento que en breves años pasó a ser uno de los principales saladeros del país, girando un capital de dos millones de pesos.

El secreto de este progreso rápido tiene su explicación en las actividades desarrolladas personalmente por sus propietarios y en la forma en que se habían distribuído las tareas. Don Rosauro Tabares asumía el rol de comprador en Tablada y en ese mercado de ventas, evidenció su gran dominio de ganadero, sin que jamás sacrificara al negocio el justo precio que merecían los ganados, a punto que siempre se reputó beneficiosa su intervención para los intereses de los hacendados. En la dirección del Saladero permaneció don Ramón y asumió la delicada misión de Jefe de Escritorio, don Rafael. Distribuídas así las tareas, la vigilancia del negocio fué eficaz y los progresos del establecimiento no tardaron en pronunciarse en forma tal que en corto número de años los esfuerzos y desvelos de sus propietarios se vieron compensados por una situación floreciente y promisora.



Arriba: Ganado en el corral de encierro, próximo a ser sacrificado. *En el Centro:* Playa de matanza del Saladero. *Abajo:* La grasería



Arriba: Sección de salazón de carnes. *En el Centro:* Salazón de cueros. *Abajo:* Aspecto general de la barraca de cueros

El Saladero "SANTA ROSA" no ha permanecido una sola zafra sin imprimir actividad a su playa de faena. Aún en los momentos de más intensa crisis para la elaboración de tasajo, en él se sacrificó un buen número de reses y su intervención en La Tablada se hizo sentir como reguladora de precios.

Este establecimiento se dedica especialmente a la elaboración de tasajo, grasa, sebo y guano, siendo este último producto reputado como el mejor de los que se elaboran en los distintos establecimientos del Uruguay, al punto que goza de las preferencias en los mercados que son tributarios de su consumo y a los que se exporta en crecidas cantidades.

En lo relativo a la importancia de este establecimiento ganaderil modelo por la amplitud y modernidad de sus instalaciones, basta la preferencia de algunos datos para ponerla de manifiesto — en los años de intensa actividad, ha llegado a faenar hasta ciento diez mil animales en toda una zafra; sus compras en La Tablada alcanzaron, en un sólo día a 4.000 reses y la matanza diaria superó a la cifra de 2.300 animales vacunos, cantidades estas de por sí elocuentes que acusan una capacidad excepcional de faena en el establecimiento no igualada aún en el país, ni aún mismo por los frigoríficos.

El Saladero "SANTA ROSA" ha llegado a proporcionar trabajo, en épocas de zafra intensa, a no menos de 1.500 obreros, siendo el promedio de sus elementos de labor, aún en los momentos de encalmamiento de las matanzas, de 700 hombres a quienes se dispensa consideraciones y atenciones especiales que se han traducido siempre en vivas simpatías del personal de trabajo hacia el establecimiento.

Su capital en maquinarias e instalaciones representa centenares de miles de pesos. Sólo la maquinaria para la fabricación de guano, la mejor y más perfeccionada de cuantas han sido introducidas al Uruguay, costó 40 mil pesos. El Saladero "SANTA ROSA" fué el que abrió y obtuvo para el tasajo del país, los mercados consumidores de Pará, Manahos y Acre, aunque su producción tiene prestigiosa acogida en distintas localidades del Brasil, Cuba, Africa, Bilbao, Puerto Rico, etc.

Tal es en síntesis la importancia que reviste el Saladero "SANTA ROSA" de los Srs. R. Tabares y Cía., ubicado en una situación privilegiada de la zona industrial ganadera de la capital, con puertos cercanos para embarcar la vasta producción de sus zafras, regido por una dirección inteligente que no solamente se concreta a mejorar continuamente, manteniendo sus prestigios, los diversos renglones de su manufactura, sino también de abrir nuevos mercados para el consumo del tasajo que no obstante el gran desarrollo de las zafras de los frigoríficos, seguirá siendo uno de los artículos de imprescindible consumo en los pueblos del viejo y del nuevo Continente, donde por su bondad y la forma de su conservación ha conquistado muy importantes mercados.

Las fotografías que acompañan la ligera reseña que hacemos de este importante establecimiento saladeril que tantos prestigios ha sabido conquistar en nuestro mercado interno de transacciones como en los centros consumidores, expresan pálidamente la amplitud de sus instalaciones y la naturaleza de su organización racional, moderna e inteligente.

Saladero "San Pedro" de Pedro J. Indart Denis

Una larga larguísima vida de trabajo y amor a las industrias madres de nuestro país — representa la hoy anciana personalidad de don Pedro J. Indart Denis propietario del conocido y antiguo saladero "SAN PEDRO" ubicado al pie del Cerro de Montevideo y sobre la misma bahía.

Nació en Francia, cabe los magestuosos Pirineos, en [illegible]



Sr. Pedro J. Indart



Vista general de las instalaciones del saladero "San Pedro" en el Cerro, del Sr. P. J. Indart Denis

[illegible] día a bordo del pequeño velero 'Saint Pierre' embarcación no mayor que las que hoy hacen el tráfico menor al litoral uruguayo o al Río Santa Lucía, y luego de noventa días de azarosa navegación desembarcó en la gran capital del Sud — Buenos Aires — sa[illegible] hacía apenas un lustro de la dominación rosista. A poco de desembarcar se trasladó a la Provincia de Entre Ríos donde inició sus actividades, primero en trabajos de albañilería y luego cediendo a la influencia del ambiente pasó a formar parte de [illegible] mentarios establecimientos saladeriles instalados en aquella provincia argentina, que es zona riquísima de producción ganadera. Las rudas faenas de la matanza sa[illegible] le fueron pronto habituales y su espíritu [illegible] tesonero supo asimilar en pocos años hasta los más sutiles detalles de aquella industria a la que más tarde habría de consagrar por entero su vida y sus raras y privilegiadas energías. Luego de una estada de varios años abandonó Entre Ríos para trasladarse a Fray Bentos R[illegible] para ingresar al importante establecimiento [illegible] Liebig's, la gran fábrica de extracto de carne de universal renombre.

Radicado en la capital de Río Negro, formó allí un hogar, contrayendo enlace con la señora María Etchemendigaray.

Ocupó varios años el delicado cargo de mayordomo de los establecimientos Liebig's, hasta que en 1869 se traslada nuevamente a la Argentina para instalar un saladero en Concordia en sociedad con D. Juan B. Suburú. Pisando ya terreno propio e independiente [illegible] éxito acompañó sus gestiones e iniciativas de industrial, y varios años de compensadoras zafras, diéronle una sólida posición económica, a la vez que acreditaba su nombre en todo el litoral uruguayo y en las capitales de las repúblicas platenses. Liquidada la sociedad con el señor Suburú, deja de nuevo la costa entrerriana para trasladarse a Montevideo, donde fija su residencia definitiva. En nuestra plaza realiza una interesante combinación con la casa Sere y Cía., y funda [illegible] atrás el ya citado saladero 'SAN PEDRO' empresa que inicia y encamina con éxito cada año más alentador [illegible] zando magníficas zafras que acreditan en los mercados del Brasil y Cuba la excelencia de nuestra producción saladeril. Luego de una asociación de varios lustros con la firma Sere queda a su solo cargo el importante establecimiento, al que más tarde asocia a sus hijos Pedro y Guillermo Indart Denis. En [illegible]23 por fallecimiento de este último se disuelve la nueva sociedad continuándose la explotación del saladero bajo la sola firma del señor Indart Denis, quedando al frente de la administración su hijo Pedro que con singularísimas dotes de capacidad e inteligencia la mantiene en el corriente año de 1925.

Playa de Matanzas del saladero "San Pedro"

Tal es a grandes rasgos la vida ejemplar de uno de nuestros hombres de trabajo, que aún de origen extranjero, tiene sobradamente conquistados en nuestro medio y en nuestro ambiente de bienestar y progreso, meritoria carta de ciudadanía.

El saladero "San Pedro" ocupa con sus instalaciones, un área aproximada de [illegible] hectáreas y [illegible] de acuerdo con las más modernas indicaciones para el objeto a que se dedican sus funciones. Posee muelles de embarque [illegible] realiza zafras anuales [illegible] cabezas [illegible] bajador de la población cerreña que sabe tiene en esa uni[illegible] activa y prestigiosa de nuestra industria saladeril, una fuente segura de vida y de recursos durante casi la mayoría del año.



[illegible] "El Mirador" [illegible] en la Exposición del Prado de 1924. Premio Conjunto y Primer Premio en su categoría.

Ruby of El Mirador. Gran Campeón Hembra y Premio Conjunto en la Exposición del Prado de 192[illegible] [illegible] en la Exposición de Palermo en 192[illegible]

La Cabaña "El Mirador"
de Roberto y Pedro Díaz (hijo)

Esta cabaña fué fundada en el año 1896 por el señor Félix Buxareo Oribe, con el nombre de Cabaña "Santa María" y con la base de las vacas importadas de Inglaterra "Luna of Seaham [illegible] H. B. I. 19.[illegible], [illegible] 33 [illegible]" H. B. U. 3 — H. B. I. 2[illegible]; "Ruby [illegible]" H. B. U. 57 — H. B. I. 34.936, "Coynachie Rose[illegible]" H. B. U. 6[illegible] — H. B. I. 34.0[illegible], "Pride [illegible]" H. B. U. 60 — H. B. I. 37.273; "Jeannie Deans 6.° of Coynachie" H. B. U. 58 — H. B. I. 34.920, "Lea od Freeland" H. B. U. 74 — H. B. I. 41.476; "Quiney" H. B. U. 59 — H. B. I. 37.443.

Los padres fundadores de esta cabaña e importados de Inglaterra, fueron los toros "Proud Rover", H. B. U. [illegible] — H. B. I. 12.033, "Aachenson" H. B. U. 56 — H. B. I. 22.840 y "Prince of Sparta" H. B. U. 272 — H. B. I. 33.714.

Bajo una inteligente dirección y con ejemplares tan sobresalientes fué aumentando el número y la calidad de los reproductores, hasta que la Cabaña fué adquirida por los señores Roberto y Pedro Díaz (hijo), sus actuales propietarios, [illegible] "El Mirador" [illegible] con las vacas Black Princess 310 H. B. U. 505, H. B. A. 4767.

"Tatay, May Dawn" H. B. U. 506. H. B. A. 4631.

También adquirieron los señores Díaz, para ampliar y mejorar el plantel de su cabaña, los siguientes toros "Catay Mainstay" H. B. U. 501 — H. B. A. 4180, "Jerome of Wakefield", H. B. U. 507, H. B. I. 39.830. Como si el esfuerzo bien orientado e inteligentemente dirigido no fuera lo suficiente para la seguridad del éxito definitivo, los señores Roberto y Pedro Díaz (hijo), aprovechando la llegada del señor John [illegible] como jurado en las Exposiciones [illegible] y de Palermo en 19[illegible], [illegible] a concurrir a la Cabaña "El Mirador" para que estudiara personalmente las características de la mayoría de las madres y poder adquirir en Inglaterra el toro que fuera el más indicado para producir el verdadero exponente de la raza "Aberdeen Angus" que es a la que con preferencia se dedica este bien conceptuado establecimiento ganadero ubicado en San Gregorio, Dpto. de San José. Después de esa visita, la cabaña "El Mirador" recibió, procedente de Inglaterra, por intermedio del señor Philip y criado por él, el toro "Dandaleith Erule", H. B. U. 673 H. B. I. 45.311. Nacido en marzo 18 de 1919 y perteneciente a la familia Erica, hijo de "Captain", gran toro que en Inglaterra [illegible] mejores resultados.

En la última Exposición Internacional celebrada en Palermo, República Argentina, "El Mirador" obtuvo premio con la vaca "Ruby of "El Mirador", que había obtenido en la Exposición del Prado, el Campeonato de su raza.



Hermosa cabeza del Campeón Hembra Ruby of "El Mirador"



[illegible] of "El Mirador" Campeón de Terneras, Primer Premio en su categoría y Premio conjunto. [illegible] Erule of "El Mirador" 125. Reservado para Campeón (toros). Primer Premio en su categoría y Premio Conjunto. 205. Ruby of El Mirador 49. Reservado para campeón (hembra). Primer Premio en su categoría y Premio Conjunto. (Exposición del Prado de 1924.)



1er. Premio de su categoría. Exposición del Salto 1924

Campeón Dptal. del Salto, Exposición 1923 y 1er. Premio Departamental del Salto en 1924

Establecimiento Ganadero del Doctor Juan M. Gutierrez Departamento del Salto

El importante establecimiento ganadero que el doctor Juan M. Gutierrez posee en el departamento del Salto, formó parte integrante de la estancia denominada El Corral de Piedra, cuya denominación aún se conserva, propiedad de su señor padre, el señor Juan Gutierrez, fallecido hace algunos años, y uno de los hacendados más fuertes y progresistas de la zona norte del país. Estos campos, de inmejorables pasturas, magníficamente regados y por consiguiente con abundantes aguadas naturales, perteneció en parte a General Lavalleja y en parte a Lamas. En el año 1870, el señor Juan Gutiérrez padre del actual propietario doctor Juan M. Gutiérrez, adquirió la primer fracción de ese campo, consistente en una extensión de 4.960 hectáreas y poco a poco fué adquiriendo otras fracciones del mismo, hasta reunir, en un solo conjunto, 42.000 hectareas.

Al abrirse la sucesión del señor Gutiérrez, se procedió al reparto de la estancia "Corral de Piedra" entre los diversos herederos, correspondiendo al doctor Juan M. Gutiérrez el casco de la misma, quien desde mucho antes de tomar posesión de la fracción que le cupo por herencia, ya había impuesto su criterio inteligente en el mejoramiento de las prácticas ganaderas que habían regido en aquel establecimiento, destacándolo por la calidad de sus productos y la naturaleza de sus planteles seleccionados, entre las estancias del departamento de Salto.

Actualmente se dedica su propietario a la cría de vacunos Shorthon para lo cual tiene hermosísimos rodeos de alta mestización y soberbios planteles de reproductores que han merecido las más altas clasificaciones en los diversos torneos a que fueron presentados. En lanares las razas de preferencia explotadas en este establecimiento son la Rambouillet y Romney Marsh, contando con majadas de alta calidad y rendimiento. Estancia moderna, explotada inteligentemente, dentro de las normas francamente evolutivas que caracterizan actualmente la explotación de la riqueza ganadera, no podía faltar en ella la cabaña perfectamente organizada, con animales de pedigree destinada a proporcionar al establecimiento los reproductores necesarios para el mejoramiento de los rodeos. Dicha cabaña cuenta con reproductores de la más alta estirpe, Shorthon y Pollet en vacunos y en lanares Rambouillet y Romney Marsh.

El establecimiento del doctor Gutiérrez está perfectamente dividido en potreros adecuados a la explotación racional de sus rodeos. Se practica en él también un poco de agricultura general para satisfacer las necesidades de la estancia y todos los años se planta gran número de árboles para abrigo de las haciendas contando ya con muy buenos montes distribuídos inteligentemente.



Reproductor, padre de Cabaña adquirido a L. y N. Pereira Iraola. Buenos Aires



1er. Premio de su categoría en la Exposición del Salto de 1924

Campeón Departamental. — Exposición Salto 1924

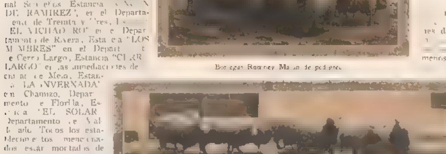


Establecimientos Ganaderos del Sr. Oscar Orozco

Los establecimientos ganaderos del señor Oscar Orozco exponentes de la evolución operada en el país en las prácticas seguidas para la explotación de nuestra principal fuente de riqueza se encuentran distribuídos en distintas zonas del territorio nacional. Son ellos Estancia "SAN JUAN DE RAMIREZ", en el Departamento de Treinta y Tres, Estancia "EL VICHADERO" en el Departamento de Rivera, Estancia "LOS MIMBRES" en el Departamento de Cerro Largo, Estancia "CERRO LARGO" en las inmediaciones de la ciudad de Melo, Estancia "LA INVERNADA" en Chamizo, Departamento de Florida, Estancia "EL SOLAR" Departamento de Maldonado. Todos los establecimientos mencionados están montados de acuerdo con las exigencias más avanzadas de la ganadería y se siguen en ellos los procedimientos más modernos. Están dedicados todos ellos a la cría de Hereford exclusivamente en lo que se refiere a ganado vacuno y a la raza Romney Marsh en ovinos, contando con excelentes planteles que gozan de merecido renombre en todo el país por el origen de su sangre proveniente de los mejores reproductores ...



Borregas Romney Marsh de pedigree



... Romney Marsh de pedigree

En la Cabaña "CERRO LARGO" y el Establecimiento "EL SOLAR" se obtienen los elementos indispensables para mejorar progresivamente los rodeos generales y mantenerlos dentro del crédito y prestigio que han sabido conquistar en nuestro mercado de transacciones internas. Las existencias de estos establecimientos alcanzan la cifra de 20.000 vacunos Hereford en su totalidad por ser esta la raza que determina las preferencias de su propietario y 20.000 lanares Romney Marsh. Este enorme capital emoviente permite apartar para las actividades de los establecimientos dedicados en el país a la industrialización de nuestras carnes una producción anual de ... 4.000 ... que obtienen altas cotizaciones dado su grado de preparación y la naturaleza de su tipo. Además ... se preparan anualmente no menos de 500 reproductores de ganado ... las dos razas que en ellas se explotan. Parte de ... adquiridos por sus propietarios que saben apreciar la bondad de ... la venta los establecimientos ganaderos del señor Oscar Orozco quien los dirige personalmente e imprime en su organización general y en los procedimientos que se siguen para la obtención de máximos rendimientos en los rodeos, por la bondad de la producción su criterio de ganadero inteligente y estudioso de todo lo que atañe al porvenir de nuestra industria de la carne.



Los Romney Marsh de pedigree de "El Solar"

Establecimientos como los del señor Orozco, por su organización, y la tendencia científica que en ellas impera, son los que ponen de manifiesto el alto grado de evolución alcanzado por el país en la principal de sus riquezas la ganadería, no solo en lo que atañe a la producción de ganados generales sino también en la de reproductores acreditando así la producción nacional frente a la análoga de los países vecinos en la concurrencia industrial.



Estancia "El Solar", Abra de Perdomo. Maldonado

La Cabaña del mismo establecimiento

El desarrollo agrícola en el país - Razones que lo obstaculizaron en el pasado - La riqueza ganadera crea con su abundancia hábitos en la población primitiva contrarios a las áreas agrarias - Los indígenas y sus tendencias nómades - Dificultades que opusieron a la colonización - Malones y correrías - Rudimentos primeros de la agricultura nacional - Santo Domingo de Soriano y su población agraria - Luchas para mantener la posesión de la tierra - La Colonia del Sacramento - Fundación de Montevideo y sus consecuencias inmediatas en la colonización de la Banda Oriental - Sus primeros cultivos - La acción de los Cabildos en beneficio de los colonos - Fundación de pueblos y colonias - Artigas y la agricultura. Inmigración - Las luchas por la independencia detienen las corrientes inmigratorias. Como se puebla el país después de la constitución de su primer gobierno patrio - Empresas de fomento agrícola - Diversificación de los cultivos. La protección del Estado al desarrollo agrícola - Fundación de una sociedad de agricultura - En favor de los montes - Medidas que dicta el Gobierno - Como crece la inmigración al país desde 1835 a 1842.

EL gran desarrollo que desde los primeros días de la conquista del territorio uruguayo adquirió la ganadería y las facilidades de su explotación, ya que las haciendas que poblaban los campos abiertos no conocían dueño y eran del primero que las sacrificara para hacer acopio de sus cueros y disponer de su carne abundante para sus necesidades alimenticias, constituyó un serio obstáculo para que la agricultura, en sus variadas manifestaciones, adquiriera el desenvolvimiento requerido por la excepcional fertilidad de estas tierras vírgenes de toda roturación, regadas por multitud de ríos, arroyos y cañadas, y con un clima propicio a la adaptación de todos los cultivos de la zona templada. Ese mismo sorprendente desarrollo de la riqueza de la ganadería, favoreció los instintos vagabundos de los indígenas que poblaban estas comarcas, aumentando sus elementos alimenticios que antes se los proporcionaban escasamente los pocos animales salvajes que vivían al abrigo de los montes o en las quebradas de este territorio, o de la pesca en sus ríos y arroyos, sin obligarlos por la necesidad al esfuerzo que demanda la obtención de los productos por la roturación de la tierra, esfuerzo que, desde luego, hubiera requerido hábitos anteriores de asociación, congregaciones estables y sociables en las primitivas tribus uruguayas y principios de organización gregaria como los que regían las costumbres de otros pueblos indígenas de América. La agricultura, en aquellas edades primeras de la vida social del Uruguay, luchó, para su desarrollo y afianzamiento, con las características nómades dominantes entre los elementos indígenas, agravadas precisamente por los primeros productos de civilización alimenticia incorporados a su riqueza nativa, en forma de grandes tropillas de ganado que se multiplicaron prodigiosamente en breve término de años. Los "indios charrúas y yaros, los minuanos y los chanás estaban, cuando llegaron los castellanos, veinte codos más abajo en nivel social que los payaguas y guaraníes propiamente dichos, que cultivaban a punzón el maíz, la mandioca, la casaba, ñames, dulces porotos y zapallos, conocían y tomaban mate, cultivaban y tejían groseramente el algodón y el caraguatá, tenían frutas yatais de las cuales hacían una bebida fermentada muy alcohólica en nada parecida a la áspera chicha de maíz y que bebían los agricultores indígenas de la Araucanía.

"La verdadera agricultura, la intensiva agricultura Sud-Americana, solo la conocían los pueblos dependientes del Imperio de los Incas y entre estos pueblos, el araucano fué indisputablemente el que pudo desarrollar ante los ojos de Almagro y de sus compañeros, el cuadro agrícola mas interesante, más variado y más nuevo de cuantos habían sorprendido a los españoles desde que pisaron las llanuras de Anahuac.

"Los chilenos tenían agricultura y productos de siembra y cosechas sucesivas y los castellanos en medio de su asombro al pisar el suelo chileno contemplaban aquellos novísimos vegetales desconocidos en Europa, aquella matizada variedad de papas, aquella multitud de frijoles de variados tipos y colores, aquellos extensos maizales sin relativa uniformidad, porque respondían a diferentes períodos de siembra y de cosecha, aquella aplicación de abonos distintos, en aguas desviadas de los ríos y de los arroyos por canales y acequías ingeniosísimas, y por fin su población agrícola en las industrias del hogar, sus telares, sus materias tintóreas, sus animales menores de corral y su organización civil admirable en todos los conceptos". (1)

No contaban los conquistadores, para establecerse en el país, con población indígena sedentaria capaz de dar nacimiento a núcleos de población estable con sus cultivos, sus hábitos de trabajo regular, dóciles al aprendizaje de las pequeñas industrias del hogar y a la influencia de la civilización europea y propicia, por consiguiente, a la formación de un estado social organizado que admitiera el ejercicio del intercambio comercial y el trato de gentes. Lejos de eso tuvo que, primero, lucharse con encarnizamiento con las tendencias levantiscas de las tribus uruguayas, sus continuos malones, su inadaptación a toda norma gregaria y, mas tarde, con las incursiones de elementos maleantes llegados de todas las procedencias del continente atraídos por la riqueza ganadera de esta zona en la que encontraban abundancia de medios alimenticios y elementos de fortuna en el acopio de cueros. Por otra parte jamás las expediciones españolas hicieron esfuerzos decisivos para plantar, escudadas tras una fuerza respetable sus tiendas en forma definitiva en estas tierras, abatiendo la hostilidad indígena o reduciéndolos, como más tarde lo hicieron.

San Salvador por Gaboto, San Juan por orden de Irala, San Gabriel por Zárate y mas tarde la refundación de San Salvador por Garay, en la misma desembocadura de esta corriente de agua, no fueron más que apostaderos militares, puestos de guarnición que señalaron la ruta de los expedicionarios, aguas del Paraná arriba hacia la Asunción del Paraguay o hacia los países abundantes en minas de oro y plata. Se les defendía con empalizadas de palo a pique para preservarlas de las continuas amenazas de los indígenas viviendo su guarnición en plena zozobra, sin que fuera de sus perímetros fortificados, pudiera ejercerse ninguna tarea agraria que se limitaba cuando más a extensiones muy reducidas y obligadas por necesidades ineludibles alimenticias.

Para encontrar los rudimentos primeros de nuestra agricultura de adaptación, ya que la flora indígena era muy pobre y de escaso provecho, debemos remontarnos a la fundación de la primer colonia en 1624 en la región del Río Negro, en el Yaguarí, en la margen izquierda de la desembocadura de esa caudalosa corriente de agua que divide en dos partes el territorio del Uruguay. Fué Santo Domingo de Soriano, fundado por padres misioneros con los pocos elementos indígenas del territorio oriental que se prestaron a formar parte de esa reducción, y familias y hombres libres del Paraguay el primer núcleo de vida social estable que pudo subsistir en el país y cuya influencia civilizadora fué irradiando con el tiempo a las comarcas circunvecinas. Allí se plantó trigo, maíz y se hicieron los primeros ensayos de legumbres y hortalizas. Mas tarde se agregaron al casco urbano de esta reducción de limitado perímetro, como a las que le siguieron con Aldao en la actual jurisdicción del Rincón de Arroyo, en el Espinillo, en Bequelo, las Víboras, San Juan, etc., "muchos *españoles* de España" que dieron tono a las poblaciones urbanas, precipitando la organización de juzgados o de justicia y dando incremento a la agricultura cerealista, a los primeros cultivos de plantas extrañas al ambiente del país y que con el tiempo se incorporarían en forma definitiva al patrimonio propio de la gran riqueza nacional.

La Colonia del Sacramento fundada en 1680 por disposición del gobernador de Río de Janeiro, don Manuel Lobo frente a la isla San Gabriel y cuyo ejido se dividió en pequeñas granjas y huertas, en las que se cultivaban cereales, hortalizas y legumbres, aves de corral y animales domésticos de distinta especie, constituye un nuevo centro de producción agraria cuyas cosechas no sólo abastecen las necesidades de sus moradores, sino que permiten también exportar pequeños sobrantes en forma de contrabando, hacia la vecina ciudad de Buenos Aires, que ve año tras año aumentar en forma sorprendente su población.

Las reducciones de Soriano y aún mismo la Colonia del Sacramento no pudieron "desenvolver una

Tipo de Molino de viento que hace ya muchos años funcionó en los alrededores de Montevideo y cuyas ruinas pueden verse aún en la actualidad (Oleo de M. Rosé)

(1) "Conferencias Sociales y Económicas de la República Oriental del Uruguay" por Domingo Ordoñana. 1883

gran agricultura, que es el gran síntoma de civilización y sociabilidad, porque no tenían que luchar con el inconveniente de la *necesidad* que es el verdadero y secreto agente de trabajo, porque sin obedecer a la ley suprema de la necesidad, a las que obedecen las multiplicaciones y las plétoras de las poblaciones europeas, la agricultura no nace en ningún estado social, porque es la ley de la necesidad la que hace doblar el esfuerzo sobre la mancera de un arado, para sustentar los elementos constitutivos del hogar y de la familia, y ella no pudo presentarse ni se presentó en las reducciones de Soriano, porque los ganados cimarrones llegaban a los *palo a pique* de los cortos e indispensables cultivos, proporcionando así el alimento y la renta, sin esfuerzo ni dedicación alguna".

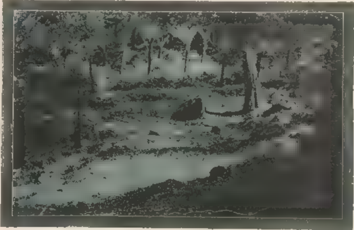
"Mientras tanto el aumento gradual de la población, pastorilmente se extendía por las orillas de los ríos y arroyos del departamento hoy de Soriano, y poblaba estancias pequeñas. Y hemos dicho que poblaba estancias pequeñas y muy cercanas las unas de las otras, porque tenían necesidad de proveer a su seguridad individual prestándose auxilio mutuo y de contrarrestación en las rapidísimas invasiones que los indios, entreverados de ladrones paulistas, ejecutaban en aquellos pagos. Se puede juzgar su gran esfuerzo que aquella población, dotada de abundantes elementos de subsistencia y de bienestar material, proporcionados por los ganados amansados y baguales y por algunos cultivos agrícolas que no dejaron de hacerse, aumentara considerablemente de número y que poco a poco iban de buscar como buscaron extensiones de instalación, dirigiéndose por sus flancos y su frente hacia las denominaciones actuales de la Colonia, Paysandú y Durazno, combatiendo los elementos de contrarrestación que fueron muchos en relación a la pequeñez de sus fuerzas.



Gruta de los helechos, en el departamento de Tacuarembó

"La población civil se dilataba, pués, en este territorio en el último tercio del siglo XVII, en tres caterogías distintas: partiendo por el litoral atlántico, buscando el Sud y Sudoeste, cual era la población paulista o vicentista que se irradiaba de la Colonia del Sacramento buscando esos enlaces, y la positiva y únicamente nacional que se extendía y propagaba en las misteriosas sombras de las reducciones de Soriano".

"La población de Montevideo, fechada en 1724, vino a dar verdadero centro a la población castellana del Uruguay, pero debió asimismo luchar con los viciosos elementos creados en las colonias portuguesas de Sacramento y de Castillo Grande, que formaban los ángulos de la Gobernación de Montevideo situada en el centro, pudiendo decirse de un círculo de enemigos con los cuales debía tropezar en la ejecución de todas las leyes de administración y de justicia".



Gruta del cuervo, en el departamento de Tacuarembó

"La colonización de Montevideo vino a vincular la población de su casco urbano con la que gradualmente se iba descentralizando en chacras y estancias, que poco a poco se fueron extendiendo hacia las márgenes del Santa Lucía y San José, tomaron la dirección de Guaycurú y Arroyo Grande y fueron a enlazarse con las caídas del San Salvador, Bizcocho y San Martín, con aquellas poblaciones que partiendo de las reducciones de Soriano habían constituído un orden civil tan regular y metódico como podía esperarse de gentes mansamente entregadas a sus propias fuerzas y recursos, para mantener a raya a los invasores y perturbadores que, procedentes de la Colonia del Sacramento y de las márgenes del Cebollatí, daban por aquellos pagos, sus frecuentes *malones*, siempre asociados a las gavillas de indios ladrones que obedecían la consigna de inquietar permanentemente a los moradores de las *viembancas do rio Uruguay*". (1)

Aunque la fundación de Montevideo respondió a finalidades de carácter militar exclusivo, a la necesidad de establecer de este lado de las márgenes del río Uruguay fuerzas capaces, con las protecciones debidas, para contener el avance de los portugueses que después de la fundación de la Colonia del Sacramento habían tomado posesión de este puerto y amenazaban extender su dominio al puerto de Maldonado, avanzando así la línea de su frontera establecida en las puntas del arroyo Penitente (Dpto. de Minas) y dirigida a lo largo de la cuchilla de Cebollatí hasta tropezar con las cabeceras del Ibicuy, no por eso dejó, la que más tarde fué capital nacional de la República O. del Uruguay, de constituir un foco de producción agraria, sobre todo después que se incorporaron al recinto de sus muros artillados, los primeros contingentes de familias asturianas y gallegas traídas por Alzaibar. Efectuado por Millán el reparto de solares dentro de la planta urbana de la ciudad futura y de chacras en sus inmediaciones con la obligación de poblarlas y de cultivarlas de acuerdo con los preceptos fundamentales de la legislación agrícola en boga en esa época, no disponiendo las primeras familias colonizadoras, de grandes extensiones de campo que le permitieran la explotación extensiva de la ganadería se vieron obligadas a dedicar sus energías en las nuevas comarcas de residencia, al cultivo de la tierra, dando así desarrollo auspicioso a la siembra de cereales y a la huerta, en primer término al cultivo de trigo que llegó a producirse en cantidades suficientes y de calidad superior, dada la fertilidad de las tierras, como para satisfacer las necesidades del consumo interno y cubrir en parte, la demanda de la población de Buenos Aires. Con la producción de trigo, la industria harinera, fomentada por Zabala, tiene sus primeras manifestaciones de vida, estableciéndose varias tahonas para la molienda del cereal que proporcionaría la materia prima para la elaboración del pan y la galleta que necesitaba la población del nuevo baluarte de la dominación española en esta márgen del Río de la Plata. Muchos de los cultivos aptos para estas tierras y clima, fueron incorporados a la riqueza nacional formando los elementos de su desenvolvimiento progresista futuro, como lo habían formado con anterioridad de más de un siglo los primeros animales vacunos y yeguarizos que se lanzaron, en la ensenada del arroyo de las Vacas, a poblar las comarcas desiertas del Uruguay.

Garantida la seguridad pública con la fuerte guarnición militar de Montevideo, restituído al dominio español, después de la famosa campaña de Ceballos, el territorio conquistado por los portugueses;

(1) "Conferencias Sociales y Económicas de la República Oriental d[illegible] por Domingo Ordoñana 1880



Parvas en una chacra del departamento de Canelones. Este es el sistema que predomina en el país

en vigencia los primeros principios de un régimen de administración y de justicia regular en toda la extensión de esta Banda, en el interior del país, la población que se mantenía dispersa, se agrupó en las rancherías dejadas por los faeneros de ganados, en torno a los fortines abandonados por las guardias volantes, de las pequeñas capillas, y núcleos agrarios empezaron a distribuirse aquí y acullá para producir lo más indispensable para el consumo diario, sin prestar atención preferente al desarrollo de la agricultura cerealista por falta de semilla unas veces, otras por incapacidad de absorción de las cosechas por la población nacional y siempre, porque el problema y preocupación principal de la gente era la ganadería a la que se subordinaban todas las actividades rurales, ya que esa riqueza constituía el primordial elemento de progreso, la que abarcaba la totalidad de las tierras y la que demandaba un menor esfuerzo, dadas la libertad y abundancia inaudita de su procreo. Los Cabildos que se sucedieron en Montevideo trataron por todos los medios posibles de favorecer el desarrollo de la agricultura dando así destino más reproductivo a la tierra pero su acción, con la liberalidad que en diversas circunstancias se procedió al reparto de grandes extensiones de campo, neutralizó en mucha parte aquellos bien inspirados propósitos, y obstaculizó el desarrollo de esta manifestación de la riqueza pública cuyos progresos fueron muy lentos y no guardan relación, en el momento actual, con los realizados por la ganadería como se habrá visto en la parte que en este capítulo consagramos a esa manifestación de nuestro desenvolvimiento económico.

La población del país crecía entre tanto, extendiéndose gradualmente a todas sus latitudes y dando nacimiento, unas veces por razones de carácter exclusivamente militar, otras por las necesidades de dar ubicación permanente a los contingentes de familias canarias, asturianas y gallegas que llegaban a estas comarcas con el propósito de trabajar, a la fundación de pueblos, villas, agrupaciones de casas que con el tiempo desarrollarían sus progresos edilicios y constituirían focos permanentes de civilización y de cultura transformadora de nuestro medio ambiente rural. Así nació Maldonado en 1757, San Carlos, llamado también Maldonado Chico, en 1762, Minas en 1783, en el lugar de ubicación del fuerte caserío en que tenían su asiento los indios tapes y algunos buscadores de oro que habían tomado posesión de aquellas tierras por el hallazgo de piedras preciosas anunciado por Enrique Petivenit que no revistió, como se supuso al principio, gran importancia, Pando en 1787; Melo en 1795; Rocha en 1793; Guadalupe en 1778; Florida en 1791, trasladándose en 1809 a su actual ubicación, Mercedes en 1789; Colla o Rosario en 1776 o 1780; Santa Lucía en 1781, Las Piedras en 1780, San José en 1783; Porongos o Trinidad en 1803, todos ellos en la zona sur del Río Negro. Al Norte de esta majestuosa corriente de agua, surgían, hacia la frontera del Cuareim otras poblaciones que afianzaban la vida social del país y entre las cuales debemos mencionar a Paysandú fundada en 1772, Salto en 1817, Belén en 1801.

Favoreció, sin duda alguna el desarrollo de la colonización del Uruguay, permitiendo la fundación de muchos de los pueblos mencionados más arriba, la incorporación a sus dominios de una gran cantidad de familias gallegas y asturianas que habían sido destinadas a la América del Sur con el objeto de poblar algunos lejanos parajes del territorio patagónico, sobre todo aquellos de la costa que tuvieran puertos o ancladeros aptos para el tráfico de embarcaciones. Esta colonización que habría demandado mayores gastos aún que los que se habían hecho ya por concepto de transporte y avituallamiento de ese importante núcleo de colonos, no pudo llevarse a buen término por la natural resistencia de muchas de las familias transmigradas a trasladarse a tierras tan lejanas, como asimismo la inadecuada elección de la región en que debían establecerse. Conducidas a la Banda Oriental se les proporcionó por las autoridades cabildantes además de tierras y ganados, semillas diversas para la siembra y herramientas para el trabajo con las que dieron relativo impulso a la agricultura y promovieron el desarrollo de los núcleos incipientes urbanos, hoy ciudades y pueblos florecientes en marcha auspiciosa hacia el porvenir.

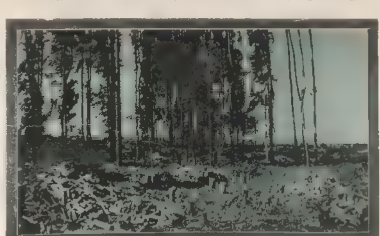
A medida que la población de estas regiones fué aumentando, la agricultura se desarrollaba con buenos resultados económicos y los nuevos cultivos que se adaptaban a las condiciones geológicas de nuestro suelo evidenciaron la fertilidad del Uruguay y la necesidad imperiosa de promover fecundas corrientes de inmigración laboriosa que alteraran fundamentalmente el régimen casi exclusivo de su explotación pastoril. La flora indígena del país, pobre y limitada en especies alimenticias y de explotación industrial, fué notablemente mejorada con la introducción de numerosas variedades de árboles frutales y maderables, de cereales como el trigo, cebada y maíz, de plantas industriales de inmediata aplicación, el abono mejoró la condición específica de la tierra, el número de plantas forrajeras acreció la riqueza alimenticia de los ganados y hasta los prados naturales se transformaron por la incorporación de nuevas variedades desconocidas de semillas gramíneas y leguminosas propias para campos de pastoreo.

Durante la gobernación de Viana que se prolongó del año 175 a 1764, existía en Montevideo no menos de un centenar de chacras destinadas a la labranza.

Este desarrollo progresivo de la agricultura que al amparo de la paz hubiera adquirido proporciones insospechadas siempre que el gobierno español, en defensa del porvenir económico de sus colonias en América, hubiera cambiado de política comercial bajo cuyos cánones era imposible el intercambio de productos y el florecimiento de las industrias anexas a la agricultura, ya que estas competirían con la producción de España, sufrió una grave paralización debido primero a las guerras contra los ingleses y más tarde contra los nativos, portugueses, argentinos y brasileños. Todos los esfuerzos realizados en el sentido de evitar su bancarrota, la política de Artigas para favorecer el desarrollo agrario en su breve período de gobierno de 1815, el plan de fomento agrícola formulado por el Ayuntamiento de Canelones, fueron inútiles. El desastre sobrevino y la tierra fué abandonada a la maleza y entregada a lo sumo al procreo de haciendas vacunas y lanares.

Constituída la nación uruguaya como entidad soberana, no obstante las muchas revoluciones que convulsionaron su territorio y los peligros que para el labriego entrañaba un estado tan anormal de cosas en la situación del país, la agricultura empezó a florecer de nuevo bajo la protección del Estado, por la fertilidad prodigiosa de las tierras y por las corrientes de inmigración que se dirigían nuevamente al Uruguay.

En 1833 fondeaba en el puerto de Montevideo, por primera vez, después de la emancipación del territorio oriental del dominio hispano una goleta de bandera española, desembarcando 180 inmigrantes. El total de la inmigración de ese año fué de 776, distribuída por nacionalidad en la siguiente forma: franceses 157, argentinos 157, ...



Industria leñera. — Explotación de un monte de eucaliptus. (Rocha)

pañoles 180; otras nacionalidades 354. En agosto de 1834, el doctor Lucas José Obes obtenía la promulgación de un decreto por el que se destinaba una partida de 10.000 pesos del tesoro público para pasajes, alojamiento y gastos de alimentación de los inmigrantes, con carácter de anticipo y la obligación de reembolso al Gobierno. Deberían ser preferidos, según el decreto, las mujeres, los artesanos y los meros trabajadores o peones cuya buena conducta fuera justificada por intermedio de los cónsules de sus respectivas naciones acreditados en Montevideo.

Coadyuvando a este movimiento inmigratorio oficial se presentaron en el acto al Gobierno, con vastos proyectos de fomento agrícola, don Jorge Tornsquist y don Samuel Lafone proponiendo la introducción al país de fuertes corrientes de inmigración europea. La propuesta de Tornsquist formulada a nombre del consulado anseático para promover la inmigración alemana, comprendía las bases siguientes: el Gobierno proporcionaría tierras en enfiteusis, víveres durante los primeros meses, útiles de labranza, materiales de construcción y alojamiento gratuito durante los primeros quince días de arribo de los inmigrantes al país, todo ello con cargo de devolución en cuotas anuales. Asimismo el Gobierno se comprometería a eximir a los [illegible]onos del pago de todo impuesto por el término de diez años. En cambio la propuesta de Lafone se refería a traer al país mil inmigrantes procedentes de las Islas Canarias, Cabo Verde y provincias vascongadas, debiendo figurar en ese total 400 artesanos entre albañiles, herreros, carpinteros, etc., la mitad de ellos de nacionalidad inglesa. El Gobierno pagaría por la entrada de cada inmigrante procedente de Inglaterra la suma de 80 patacones y 70 por los inmigrantes que se condujeran de cualquier otra procedencia.

La propuesta de Lafone fué aceptada aunque no se llevó a efecto en toda su extensión. La de Tornsquist pasó a estudio de una comisión encargada de informarla.





Descortezando un monte de alcornoque en un importante establecimiento vitivinícola del interior, para industrializar el corcho

El trigo que se cotizaba antes de 1806 a 12 y 16 reales la fanega y era cargado a granel en los barcos que salían rumbo a los puertos españoles, veintitantos años después, bajo la administración de Rivera, escaseó en tal forma que su adquisición fué realmente dispendiosa. El Jefe Político de Montevideo, don Luis Lamas, en nota elevada al Ministerio de Gobierno, refiriéndose a la notable escasez de trigo, decía que la barrica de harina se cotizaba a 18 pesos abordo y 24 despachada; que los hombres que antes se entregaban a la labranza estaban en esa época absorbidos por el servicio militar, que era necesaria la supresión o modificación del derecho de importación que pesaba sobre el trigo, de modo que pudiera adquirirse fácilmente en el extranjero ese cereal como asimismo harina.

No eran esas solamente las causas que habían paralizado el desarrollo de los cultivos sino también las que se referían a la escasa preparación técnica de los agricultores y a la inseguridad de la propiedad rural por razones de política interna. Según datos recogidos en los nueve departamentos en que se hallaba dividido el territorio nacional en el año 1831, la cosecha de trigo en dicho año fué abundante superando la cantidad de cien mil fanegas. En el año 1834, vencida la revolución que promoviera el general Lavalleja, un núcleo de personas representativas del ambiente, encabezado por don Manuel Oribe, don Joaquín Suárez, don Francisco Antonio Vidal, don José de Béjar, don Juan Andrés Gelly, don Pedro Pablo de Sierra y don Matías Tort, se presentó al Ministerio de Gobierno comunicándole la constitución de una sociedad con el objeto de promover en el país el fomento agrícola. Su programa se condensaba en los siguientes propósitos: Mejorar y adelantar la agricultura nacional, mediante la organización de un establecimiento o casa de labor experimental, mejorar los instrumentos de labor y los métodos de trabajo, indicar los terrenos más propios para cada clase de cultivo, popularizar las publicaciones útiles, fundar una Sociedad de Agricultura; dar educación práctica en la casa experimental a un cierto número de jóvenes pobres de los departamentos. Este programa debía desarrollarse con la base de una cuota de un peso mensual a cargo de los socios y de una ayuda pecuniaria del Gobierno que se fijó, dadas las penurias por las que atravesaba el Tesoro Público en esa época, en la suma de 4.000 pesos destinada a la creación de premios a los agricultores que obtuvieren resultados más importantes en sus labores. Los montes de propiedad pública fueron objeto en el año 1834 de la atención preferente del Gobierno presidido por el General Rivera. En el decreto promulgado ese año al referirse a la riqueza forestal del país se decía que los montes constituían un ramo privilegiado en la riqueza territorial y era necesario, por consiguiente, evitar su destrucción con el doble fin de defender la industria del país y asegurar la salubridad de su clima. Para alcanzar estos resultados se establecía que los propietarios rurales ejercerían el patronato y la protección de los montes del Estado que fueran limítrofes a sus [illegible]zando de sus rendimientos, sin perjuicio del [illegible] vecindario de las inmediaciones de obtener la madera necesaria para combustible, cercos y poblaciones, pagando al patrón del monte el precio que se fijara particularmente y de acuerdo con lo que determinaran las respectivas Juntas Eco. Administrativas. Los encargados de esos montes, en las condiciones referidas, se obligaban a entregar al Tesoro Público el 6 % de interés anual sobre el capital que ellos representaran, así como sobre el valor de las tierras que se usufructuaran. El producto de esa renta sería invertido exclusivamente en estímulos para el desarrollo de los plantíos forestales en todo el país. La revolución declarada ese año malogró esta iniciativa lo mismo que la que disponía la plantación de árboles en los arenales de la Aguada para promover la abundancia y la salubridad de los manantiales existentes en aquellos parajes y de cuya agua hacía uso la población de Montevideo.

La corriente inmigratoria iniciada con perspectivas auspiciosas para el engrandecimiento nacional durante el gobierno de Rivera, lejos de disminuir se acentuó en 1835, año que entraron al país 1.803 inmigrantes, de los cuales 640 eran canarios, 597 vascos y 566 africanos. En marzo de 1836 desembarcaban en el puerto de Montevideo de un bergantín español, 350 inmigrantes procedentes de las Islas Canarias. En setiembre y octubre de 1837 arribaron otros dos bergantines de la misma nacionalidad conduciendo a su bordo 675 inmigrantes. En mayo del año siguiente, un nuevo contingente de 500 inmigrantes procedente de las Islas Canarias se incorporaba a las actividades del país, no obstante encontrarse éste en lo más recio de la guerra civil.

De 1833 a 1841, según cálculos estadísticos de la época, habían desembarcado por el puerto de Montevideo procedentes de ultramar, 22.011 inmigrantes, de las siguientes nacionalidades y regiones: vascos franceses y españoles 8.389, canarios, gallegos y catalanes 7.781, genoveses 4.058, brasileños 1.011, otras nacionalidades 772. Meses después se incorporaban al país 5.000 inmigrantes más, sin contar la inmigración procedente de la Argentina que se estimaba por unos, en el período indicado de tiempo, en 6.000 y por otros en 10.000 almas.

Un cuadro estadístico confeccionado por don Juan Nepomuceno Madero fijaba en 33.000 el número de los inmigrantes desembarcados en Montevideo en los años comprendidos entre 1835 y 1842, sin incluir

en esa cifra la inmigración procedente [illegible] puertos argentinos. Esa inmigración la clasificaba así de acuerdo con la nacionalidad de los inmigrantes

Años	Franceses	Españoles	Sardos	Otras nacionalidades
836	43	[illegible]	[illegible]	[illegible]
836	608	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1837	462	[illegible]	[illegible]	[illegible]
838	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
839	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
840	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
841	3 314	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1842	6 218	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Otra estadística de la Sala de Comercio fijaba en 33.607 el número de pasajeros desembarcados, por el puerto de Montevideo de 1836 a 1842 con la clasificación siguiente por nacionalidad 13.676 vascos de los Pirineos; 5.152 canarios, 6.789 genoveses y el resto de distintas procedencias y regiones. He aquí las cifras por año, de esta estadística año 1836, 3.600, año 1837, 3.117, año 1838, 6.079; año 1839, 1.033, año 1840, 2.623, año, 1841, 7.819 y año 1842, 9.336

A mayores guarismos que los expresados llegaba en sus cálculos don Andrés Lamas que fijaba en 48.000 el número de inmigrantes desembarcados por el puerto de Montevideo en los años comprendidos entre 1836 y 1842, cifra equivalente, decía, a las dos terceras partes de la población de la República en 1829 y sólo comparable, en su proporción, a la registrada como crecimiento inmigratorio por los Estados Unidos de Norte América.

Iniciativa de la Junta Económico-Administrativa de Canelones en pro de la colonización - La cría del gusano de seda y la explotación de la abeja - Sus primeros ensayos favorables en el país - La horticultura y la floricultura - La Guerra Grande y sus consecuencias para el desenvolvimiento de la agricultura - El problema de la colonización vuelve a agitarse nuevamente después del año 1851. La Sociedad de Población y Fomento. Su programa de acción - El cultivo en el ejido de los pueblos - Propósitos de fundar un Banco colonizador - En pro de las familias de agricultores nacionales - Protección y medidas del Gobierno - La colonización oficial y la privada - Creación de una granja experimental para difundir las enseñanzas de la agricultura. Rendimiento de las cosechas de cereales. Otros cultivos - La industria lechera. Establecimiento del primer molino harinero a vapor - Estadística agrícola - La Colonia Piamontesa y la Colonia Suiza. La superioridad de los trigos uruguayos. Fabricación de cerveza y alcohol - Los primeros viñedos y la bondad de los primeros vinos elaborados en el país - El cultivo del tabaco, lino, cáñamo, olivos, etc. - Trilladoras a vapor y segadoras. El rendimiento de las cosechas desde 1855 a 1873 - Estadística comparativa. Valores de la producción cerealista y exportación.

La Junta Económico-Administrativa de Canelones trazó por esa época, como lo hicieron otros hombres progresistas del departamento ante el gobierno patrio de Artigas, un vasto plan de colonización sobre la base de 400 familias europeas que se comprometía a traer don Agustín Murguiondo y con más de 10.500 hectáreas de tierras en la jurisdicción de la capital de aquel departamento. Al elevar al gobierno el referido proyecto de colonización [illegible] decía la Junta en su nota que "el pueblo de Guadalupe lleva cincuenta y tantos años de existencia. Tenía en sus comienzos una rica campaña con 90 chacras pobladas y cultivadas. Era un departamento agrícola y pastor a la vez, de abundantes cosechas. Hoy está desierto y solo produce cardos. Sus edificios se encuentran [illegible] ando todos [illegible] Nadie quiere [illegible] situación angustiosa había sido [illegible] varios sitios sufridos por la ciudad de Montevideo desde 1811 a 1829 que habían transformado a Guadalupe por exigencias de la defensa patria, en un centro militar

En su informe acerca del estado en que se encontraba la hacienda pública en Mayo del año 1836, anunciaba el gobierno a la Asamblea Legislativa que la cosecha era tan abundante que luego de atendido el consumo quedaría "un sobrante de mucha consideración para exportar al extranjero" La sola cosecha del departamento de Maldonado llegaba a 50.000 fanegas y como consecuencia de la abundancia, el trigo bajó fuertemente de precio, cotizándose la fanega a 4 pesos desde antes de la recolección de la cosecha

Por esa época la Asamblea concedió a don Francisco Lecocq y a don Félix Zubillaga privilegio exclusivo, durante el término de seis años, para el establecimiento del primer molino a vapor que funcionara en el país.

Dos interesantes industrias rurales empezaban a llamar la atención de los hombres progresistas de la campaña en esa época la cría del gusano de seda iniciada por Larrañaga en Montevideo y la explotación de la abeja iniciada en la Colonia por Rivadavia

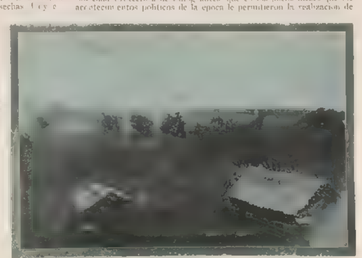
El primero de los nombrados, en la visita que realizó al Brasil durante la dominación portuguesa, obtuvo del Jardín Botánico de Río de Janeiro algunos ejemplares de morera y semilla de gusanos de seda con las que practicó los primeros ensayos para su cultivo en la quinta de su propiedad en las inmediaciones de Montevideo, obteniendo muy buenos resultados. En 1830, don José Catalá, radicado en Paysandú, interesado en el desarrollo de esta industria que tenía en el país, por su clima ambiente propicio, obtuvo que Larrañaga le cediera ocho estacas de morera con las que hizo un almácigo que cuatro años más tarde, en 1834 le daba un millar de plantas florecientes y robustas. Resuelto el problema del cultivo de la morera en forma favorable, Larrañaga envió a Paysandú semillas de gusano de seda [illegible] Catalá obtuvo el mismo brillante resultado que con las plantas [illegible] de los árboles que le proporcionaran alimento a ese gusano

Rivadavia trajo a su regreso de Europa allá por el año 1834, dos colmenas de ensayo con un conjunto de treinta mil abejas. Una de ellas antes de desembarcar a tierra se perdió totalmente, no así la otra que se salvó y fué desembarcada en la Colonia por haber prohibido el Gobierno de Rosas la entrada a territorio argentino de aquel eminente estadista. En la Colonia dirigió Rivadavia personalmente los trabajos de reproducción, con tan buenos resultados, que al finalizar el año 1835 contaba con un plantel de 6 colmenas, habiendo cosechado 45 kilos de miel y varios kilos de cera. No obstante esos felices resultados de dos industrias que constituyen poderosos auxiliares de la agricultura, su desarrollo ha sido harto perezoso en el país y apenas interviene actualmente como factor eficiente de bienestar en el hogar campesino, que no le presta la atención debida dados sus rendimientos y ventajas

En 1838 don Pedro Margat, hijo de un horticultor de Versailles, Francia, llegado a Montevideo introducía colecciones completas de plantas y árboles frutales que se multiplicaron en las quintas de los alrededores de la ciudad que cambiaron por completo de aspecto. La horticultura que fuera casi desconocida en Montevideo antes del año 1840 cobró un desarrollo sorprendente, adaptándose a las condiciones de fertilidad de la tierra uruguaya y a la clemencia de su clima propicio, todas las variedades de la zona templada. Otro tanto ocurrió con la floricultura, cultivándose en quintas, jardines, en los numerosos patios de las casas coloniales flores de todas las especies.

En franca marcha se encontraba el país en materia de desarrollo agrario, multiplicación de cultivos, ensayos de especies diversas, fomento de la colonización alimentada y favorecida por crecidas corrientes de inmigración cuando sobrevino el largo período de la Guerra Grande y la detención por dos lustros del progreso rural. La emigración resta elementos y brazos útiles al laboreo de la tierra y el ambiente del trabajo rural al reduce su capacidad productiva en detrimento de la marcha progresista del país. Sobreviene la paz de 1851 y nuevamente se reinician las actividades en todas las esferas de la nación, y propósitos de fomento agrícola y mejoramiento ganadero, contenidos por la anormalidad de las circunstancias, vuelven a resurgir con entusiasmo

En 1852 llegaron al puerto de Montevideo 3.056 inmigrantes, de los cuales 1.471 procedían de Italia. Se acentúa la inmigración al año siguiente, al punto que fué preciso crear, por iniciativa particular, la Sociedad Protectora de Inmigrantes que en los pocos meses que los acontecimientos políticos de la época le permitieron la realización de su amplio programa, reunió 400 socios suscriptores, recaudó por concepto de cuotas mensuales la suma de $ 4.150, alojó y dió manutención a 500 personas y proporcionó colocación a un núcleo aún mayor de inmigrantes



Un pequeño poblado en las serranías de Tambores sobre el Valle Edén
(Departamento de Tacuarembó)

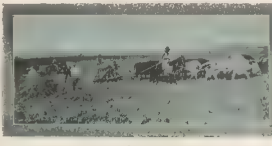
Sobre la base de un proyecto presentado por el Dr. Jaime Estrázulas, en 1853, la Asamblea dispuso conceder los siguientes estímulos a la inmigración.

Absoluta excención de derechos portuarios por el término de ocho años a los buques destinados exclusivamente al transporte de familias de agricultores, excención de derechos aduaneros por el mismo plazo a favor de las semillas, herramientas, edificios de madera o de hierro y materiales destinados a su construcción, con destino al establecimiento de colonias agrícolas compuestas de 10 familias por lo menos, excención, por 4 años, de toda contribución personal a los que llegaren a establecerse. Autorizaba asimismo la ley al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito de 10 000 000 de pesos fuertes a la par, con 6 % de interés, con destino a la colonización de una superficie no menor de 400 000 hectáreas. Este hermoso programa de colonización había sido propuesto por don Fernando Menck en representación de varios capitalistas y empresarios extranjeros, pero no tuvo principio de ejecución debido a los acontecimientos políticos que provocaron la caída del gobierno presidido por Giró.



Trillando trigo emparvado. — Modelo de trilladora chica con motor acoplado

También a fines de 1852, con el nombre de "Sociedad de Población y Fomento", se estableció en el país una importante empresa cuya tarea principal consistía en la organización y fundación de colonias agrícolas dentro de los ejidos de todos los pueblos de la República. Formaban parte de esa empresa, don Jaime Estrázulas, don Francisco Lecocq, Don Federico Nin Reyes, don Cándido Joanicó, don Atanasio Aguirre y don Samuel Lafone. Con el objeto de afirmar la división y subdivisión de la propiedad por la nueva empresa, se había establecido como base principal e invariable de sus estatutos la trasmisión efectiva de derecho de propiedad de chacras y de las tierras a los colonos que cumplieran con los compromisos contraídos. Celebró la sociedad diversos contratos de colonización con las Juntas Económico Administrativas de la Colonia, Soriano, Paysandú, Canelones, San José, Tacuarembó, Cerro Largo y Durazno, dando comienzo de inmediato al desarrollo de su vasto plan de colonización. Con el nombre de "Sociedad Agrícola y Filantrópica" estableció una institución filial en el Carmelo, adquiriendo no menos de 400 hectáreas de tierras próximas al Río Uruguay, en las que instaló 30 familias. Procedió luego a la fundación de un establecimiento agronómico encargado de divulgar los conocimientos mejores para la explotación de la tierra y de proporcionar enseñanzas útiles de prácticas agrarias. La dirección de este establecimiento le fué confiada a don Martín Martínez Castro y una granja de propaganda establecida por la misma Sociedad en Canelones, al señor Durean. En esta granja se plantarían almácigos de árboles y se producirían los árboles necesarios para los colonos que arribaran al país. Para ... como elementos de enseñanza y de divulgación, se dotó a este establecimiento de una trilladora inglesa con capacidad para elaborar 60 fanegas diarias una máquina limpiadora de trigo y otros implementos agrícolas que por esa época eran desconocidos en el Río de la Plata. Ofreció la Sociedad su concurso a la Empresa de don Fernando Menck para la fundación de un banco de colonización sobre la base de las 370.000 hectáreas de campo que exigía su programa y que poseía independientemente de las tierras de los ejidos de algunas poblaciones, cuyas Juntas Eco. Administrativas habían realizado contratos para colonizarlas, directamente con la Sociedad. Firmó contratos con los ... Treussein y Cía. para traer al país hasta 1 000 familias alemanas, con el señor Becú por 250 familias de la misma nacionalidad y entabló otras gestiones para que se incorporaran a nuestro país familias belgas y suizas. Se tenía el propósito de desarrollar un movimiento inmigratorio no menor de 5 000 familias con cinco miembros cada una de ellas entre los cuales dos hombres, a los que se les escrituraría, después de un plazo de cinco años de trabajos continuos, extensiones de 15 hectáreas de terreno en propiedad para su cultivo. El Dr. José Ellauri era su más activo elemento de propaganda radicado en Europa.



Segando

No fué esta la única entidad colonizadora establecida en el país en aquella época. Había otras fundadas por elementos muy vinculados al desarrollo de nuestros progresos rurales y entre las que debemos mencionar la de don José de Buschental para el establecimiento de una colonia agrícola de 200 familias en el rincón formado por los arroyos Sauce y Víboras y el Río Uruguay y un pueblo sobre la costa de este río con 200 casas que tendría por asiento el paraje conocido por Nueva Palmira, debiendo ceder el Estado las tierras fiscales comprendidas dentro de esa zona. Don Martín Martínez Castro, don Federico Nin Reyes y don Carlos Calvo, fundaron una sociedad para establecer una "Colonia Agrícola Pastoril de Merinos" en una fracción de campo de cerca de 3.000 hectáreas propiedad de Martínez Castro. De esa extensión, la cuarta parte se destinaba a la creación de un nuevo pueblo y el resto a ser fraccionada en chacras de 12 hectáreas aproximadamente. Solicitaba esta sociedad del Estado, el establecimiento de las autoridades respectivas, la habilitación del puerto de Carmelo o de Higueritas y la exoneración de los derechos de importación durante tres años de los artículos destinados al consumo de los colonos.



Trilladora con motor a nafta vista de la parte que sale el grano

Suscriptas desde el primer momento las acciones emitidas por la Sociedad formada por don Lucas Moreno y don Luis Gil, éstos procederían a colonizar, en una extensión de 1992 hectáreas, los suburbios de la ciudad de Colonia, con la base de la contratación de 50 familias canarias.

Don Domingo Gounouilhou hizo también activas gestiones para colonizar, en el año a que venimos haciendo referencia, el ejido y villa de Soriano. Solicitaba la adjudicación, con ese propósito, de todas las tierras dentro y fuera de Soriano que no pertenecieran al patrimonio privado, con el compromiso de afincar en cada extensión de 2.656 hectáreas 200 personas. La Junta Económico Administrativa del Departamento aceptó la propuesta formulada, pero reduciéndola a la circunscripción de la Villa de Soriano y estableciendo que cada extensión de 2.656 hectáreas debían repartirse entre 75 familias, adjudicándose a cada una de estas 7 hectáreas y media de terreno. Se establecía asimismo el compromiso de abonar al concesionario 2.000 patacones por cada 2.656 hectáreas que se le concedieran y de ocupar en igual extensión, 10 familias nacionales, a los efectos de su colonización.

Otra buena iniciativa colonizadora fué la del agrimensor don Manuel Egaña para el planteamiento de una colonia en los alrededores de la Villa de Melo, compuesta de 80 chacras de 29 hectareas y media cada una, propósito este esbozado y ya aceptado en los prolegómenos de la Guerra Grande.

"Dentro de este amplio movimiento colonizador no podían quedar olvidadas las familias nacionales que vagaban por los campos o se estacionaban en los caminos y en las márgenes de los ríos, sin hogar y sin otros recursos que los del robo de ganado". Como primera providencia en este sentido se dispuso la reconcentración de las familias en los ejidos de los pueblos y el racionamiento de las más necesitadas hasta el máximo de una res por día. Se resolvió así mismo arbitrar recursos para la repatriación de las familias que con motivo de la guerra habían emigrado y no podían regresar al país por imposibilidad económica. Una ley de julio de 1853 complementó todas estas medidas de emergencia, disponiendo que se diera preferencia a las familias nacionales en el reparto de solares y chacras de los pueblos de Santa Rosa, Queguay y Artigas, mandados crear por leyes de esa época.

Esta obra fecunda que tanto bien hubiera proporcionado al país y sus fuentes de riqueza, quedó truncada y abandonados sus numerosos proyecciones por efecto de la revolución que derrocó al Gobierno de Giro.

A principios de 1853 y traduciendo un anhelo de todos los elementos ruralistas del país y concretando ideas e iniciativas que habían tenido su principio de ejecución, se creaba por decreto gubernativo la granja experimental de Montevideo bajo la dirección de don José A. Zubillaga, don Doroteo García y don Francisco Lecocq, con el siguiente programa: "Hacer ensayos de todo género sobre cultivos de las variedades de trigo y demás granos y plantas y árboles en general conocidos en el [illegible] aplicaciones industriales, los productos de la agricultura con determinación de los lucros líquidos de esos productos, experimentar el uso de los instrumentos, máquinas e ingenios aplicables a la agricultura, estudiar las diversas cualidades de las tierras y el destino que debe dárseles, buscar los mejores métodos de cultivo; estudiar todo lo relativo a la mayor economía de la casa de campo; trasmitir a los agricultores y empresarios de establecimientos agrícolas todos los descubrimientos y observaciones que puedan serles de utilidad".



Una escena de trilla con motor a vapor

Se decretaba en esta misma época la creación de Santa Rosa en la confluencia de los ríos Cuareim y arroyo Naquiñá en el Uruguay, el de Sarandí en la confluencia de los arroyos Sarandí y Las Cañas; el de Treinta y Tres en la confluencia del Yerbal Grande en el río Olimar; el de Constitución en la confluencia del arroyo Ramírez con el Uruguay, el del Cuareim en las margenes del río del mismo nombre, cambiándose la denominación del pueblo de Arredondo por el de Villa Artigas.



Otra escena de la trilla. — Embolsando trigo recién trillado

El resultado de las siembras en este año fué tan satisfactorio que la cosecha recogida en el departamento de Montevideo hasta marzo de 1853, comprendió 15.587 fanegas de trigo y 6.660 de maíz. La agricultura, por el esfuerzo inspirado de muchos hombres, las facilidades acordadas a los colonos y no obstante los disturbios políticos que conmovían al país, siguió desarrollándose en forma auspiciosa, al extremo de que en 1855, la producción cerealista uruguaya, luego de satisfacer las exigencias del consumo interno, había cubierto, durante dos años, el deficit de las cosechas de Buenos Aires. Se calculaba la cosecha de ese año en 140.000 fanegas de trigo y 25.000 de maíz y durante sus primeros ocho meses por el puerto de Montevideo se enviaron 17.653 bolsas de trigo a Buenos Aires, a los que habría que agregar los embarques efectuados por el puerto de Maldonado y el río de Santa Lucía. La fanega de trigo llegó a venderse en esa oportunidad a razón de $ 8.00, $ 9.00 y $ 11.00. Un plantel de familias suizas establecido cerca de Santa Lucía había dado impulso a la industria lechera, iniciándose con mucho éxito la fabricación de queso tipo gruyére.



Trilladora vista de la parte que sale la paja

En 1855, con el transporte desde las ruinas de una fabrica de estearina, ácido sulfúrico y jabones, instalada en el Cerro

por don Hipolito Doinnel poco antes de estallar La Guerra Grande, de una maquinaria completa, hasta el molino de Poujade, empezó a funcionar en Montevideo el primer molino a vapor con una fuerza motriz de doce caballos. Más tarde se otorgó privilegio por cuatro años a favor de don Francisco Sainz Rosas para la instalación de un nuevo molino a vapor con maquinarias que desarrollarían 100 caballos de fuerza motriz.

En 1856 se discutían diversos proyectos de ley en el Parlamento tendientes al fomento y desarrollo de la colonización en el territorio nacional y en primer término al Norte del Río Negro para neutralizar, este último, la influencia brasileña que se hacía sentir hasta el corazón de la República, pero ninguno de ellos pudo prosperar.

Otra escena de trilla con motor a vapor

La siembra y cosecha de trigo del año 1856, según datos publicados al año siguiente fué la que sigue 16.117 fanegas sembradas y 128.468 recogidas. La estadística reproducía así la producción por zonas y fanegas.

[illegible]NAS	Sembrado	Recogido
[illegible]	4 [illegible] 7	[illegible]
Pando	4 [illegible]13	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]
Mer[illegible]des	49[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
S[illegible]	3 [illegible]	[illegible]
[illegible]	348	[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6 [illegible] 7	[illegible]

Por las ocultaciones que se suponen existieran, el Ministro de Gobierno calculaba la cosecha a que hace referencia el cuadro anterior, en [illegible]00.000 fanegas, y "El Comercio del Plata" que se singularizaba por la exactitud de sus informaciones, entre 500.000 y 700.000, siendo la primera la que más se ajustaba a la realidad. Afirmaba asimismo que tomando como base el promedio de consumo anual de la República, quedaban para exportar la mitad del trigo cosechado o sean 250.000 fanegas.

Complementando los datos consignados en el cuadro de la cosecha de 1856, se publicaron más tarde los relativos a Canelones que figuraba con 18.6[illegible]5 fanegas sembradas y 91.936 recogidas, los del Salto con 107 fanegas sembradas y 1 318 recogidas. Fué también muy abundante la cosecha de 1857 y 1858. En la correspondiente al primero de los nombrados años figuraba Colonia con 7.21[illegible] fanegas de trigo cosechadas, Paysandú con 1 303 fanegas de trigo y 85 de maíz. En la del año 1858, en solo el departamento de Canelones, según datos recogidos por la Policía se habían sembrado 16.710 fanegas y en Montevideo 3.627 fanegas. El rendimiento era de 9 por 1 y en algunas chacras hubo rendimientos excepcionales de 22 por 1. Al finalizar el año 1858 se calculaba la cosecha de trigo en toda la República en 600.000 fanegas, siendo su cotización de 3 pesos 4 reales a 4 pesos 2 reales la fanega.

Importantes colonias se fundaron en ese entonces en el país entre las cuales la *Piamontesa*, en las márgenes del arroyo Rosario y poblada de familias labradoras valdenses, que fué extendiendo gradualmente su influencia hasta absorber las tierras linderas que se subdividieron y entregaron a la explotación agraria.



Tacuarembó: Despeñadero de la gruta de los helechos

Tres años después, en 1861, lindera a la Colonia Piamontesa se fundaba la Colonia Suiza, llamada Nueva Helvecia, que al cabo de tres años en 1864 constaba de 237 familias. Por esa misma época se fundaba también la colonia agrícola del Rosario cuyos progresos fueron rápidos desde el primer momento. En el pueblo La Paz, fundado en las proximidades de la Colonia valdense, en 1861, funcionaban once años más tarde dos escuelas públicas, había un comercio muy activo y un molino a vapor otro a viento y varias tahonas movidas a tracción animal, impulsaban el desarrollo de la industria harinera en el departamento de Colonia. El departamento de Canelones que por su proximidad a Montevideo se caracterizó por su desarrollo agrícola, en 1860, según un registro estadístico muy incompleto publicado en ese año, figuraba con un conjunto de 2 506 agricultores y con sementeras que habían absorbido 14.422 fanegas de trigo. Durante el año anterior la exportación de trigo del Uruguay había sido de 43.919 fanegas y la de maíz 3.601. En febrero de 1862 la cosecha de toda la República se calculaba en 150.000 hectolitros, cotizándose el de 1.ª a $ 6,00 por fanega y el de 2.ª y 3.ª de $ 5 a 6 y 4 a 5 pesos respectivamente, igual medida.

Sobre el desarrollo que adquirían las cosechas de trigo escribía, en 1861, la Comisión Organizadora de la Sección Uruguaya de La Exposición de Londres, lo siguiente:

"Hace bien pocos años que ha empezado la cultura del trigo y una regular cosecha dá hoy no sólo lo suficiente para el consumo interno sino que se exportan anualmente grandes cantidades para el Brasil y Buenos Aires. Además de los innumerables molinos movidos por el viento o por caballos que trabajan en pequeña escala, hay en los alrededores de Montevideo cuatro a vapor de grandes dimensiones.

Es un hecho digno de llamar la atención el que el trigo que produce la Banda Oriental es de una calidad muy superior al que se recoge en la otra orilla del Río de la Plata. Una fanega pesa término medio 240 libras y este año ha pesado 252, mientras el otro rara vez alcanza a 210 libras. Esta inmensa disparidad sólo puede ser explicada por la gran diferencia en la formación geológica de los dos países. Es bien sabido que las bajas planicies de Buenos Aires deben su existencia únicamente a los depósitos diluvianos o neptunianos, mientras que la Banda Oriental, que está situada en la terminación de la gran cadena de montañas que desciende del Brasil a lo largo de la costa oriental del continente austral contiene grande abundancia de rocas de formación volcánica y secundaria".

Se hablaba también con elogio haciéndose los mejores y auspiciosos vaticinios sobre su desarrollo, de un tabaco negro cosechado en el departamento de Tacuarembó; de las plantaciones de sorgo anexas a la destilería de los Señores Santiago Martin y Cía y de ensayos de la misma empresa para la plantación de una variedad de remolacha blanca procedente de Burdeos que serviría para la producción de azúcar. La destilería de Martin y Portal se había instalado en el Manga y elaboraba el alcohol a base del sorgo y de la remolacha y su capacidad productiva era de varios centenares de li-

tros cada veinticuatro horas. Se introdujo al país en 1863 por don Adolfo Meyer, una nueva variedad de gusanos de seda distinta a la que treinta años atrás había traído Larrañaga desde el Brasil. Su alimentación no estaba supeditada a la morera, empleándose el tártago y la *palma Christi* muy abundante en el país para el cultivo de la nueva variedad de gusanos que ofrecía sobre el otro la ventaja de multiplicarse siete veces al año en vez de una. Era el llamado gusano de seda del ricino y su introductor obtuvo la excención de todo derecho de exportación durante 10 años para todos los productos que obtuviera de esa nueva explotación. La primera fábrica de cerveza y gaseosa se estableció en Montevideo en ese mismo año por los Sres. Narizano, con grandes cubas de fermentación y varias máquinas para la molienda de la cebada. Don Juan Enrique Figueira lograba obtener la elaboración de un tipo de vino muy semejante al Jerez que promovió el desarrollo de los viñedos de Montevideo y sus alrededores, cuya cosecha se comprometía a adquirir fuere cual fuere la cantidad de uva que se recogiera. Si bien es cierto que con anterioridad de 30 años, en 1830, se había obtenido la elaboración de un excelente vino en Montevideo y Maldonado por don Esteban Zaballa y don Francisco Aguilar, recién en ese entonces se le prestó la atención debida al cultivo de la viña en grande escala, cuyo desarrollo acrecería año tras año hasta la fecha. En los departamentos que se habían mantenido al márgen de toda explotación agraria, el cultivo del trigo se propagó rápidamente desde el año 1870 en adelante, como ocurrió en Cerro Largo, en el que en 1872 se sembraban 550 hectólitros de semilla de aquel cereal, además de haberse iniciado con singular acierto las plantaciones de garbanzos y tabaco, sarmientos de parras, papas, estas últimas dando cosechas abundantes, porotos, maíz, sandías, melones, zapallos y toda clase de legumbres. En el departamento de Minas la yerba mate era indígena en sus fértiles valles, en Maldonado que comprendía también a Rocha, se recogían abundantes cosechas de trigo, maíz, cebada, batatas y exquisitas frutas. Se cultivaba con suceso el lino y el cáñamo y la calidad de sus tierras era apropiada al desarrollo de la viña y del olivo. Sus abundantes palmares daban un aguardiente de muy buena calidad y sabor y el tabaco cosechado podía competir con el que venía de los mercados vecinos. En Canelones, en 1872, con buen éxito, se habían ensayado las trilladoras a vapor y las segadoras en las abundantes cosechas que se recogían en las distintas zonas agrícolas del departamento. El desarrollo de la agricultura cerealista en el Uruguay, después de terminada la Guerra Grande y entrar el país al cauce normal de su vida administrativa, interrumpida con revoluciones y desavenencias políticas, está resumido en el cuadro que publicamos y confeccionado por D. José Ortega, corredor de frutos del país en aquellos tiempos.

Costas del Río Negro en las cercanías de la ciudad de Mercedes

Producción de trigo y maíz en la República O. del Uruguay, desde 1855 a 1873 inclusive, con demostración de su exportación, consumo y término medio de precio durante cada año

AÑOS	TRIGO Producción	TRIGO Exportación	TRIGO Consumo	TRIGO PRECIOS $ Fanega	MAÍZ Producción	MAÍZ Exportación	MAÍZ Consumido	MAÍZ PRECIOS $ Fanega
1855	300.000	30.000	90.000	8.80	100.000	20.000	80.000	4.40
1856	250.000	25.000	225.000	6.90	125.000	95.000	[illegible]	[illegible]
1857	300.000	30.000	270.000	6.40	130.000	30.000	[illegible]	[illegible]
1858	350.000	20.000	330.000	4.00	140.000	[illegible]	[illegible]	4.40
1859	380.000	35.000	345.000	4.60	150.000	40.000	110.000	[illegible]
1860	[illegible]	40.000	[illegible]	4.40	[illegible]	30.000	125.000	1.80
1861	[illegible]	10.000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1862	400.000	60.000	350.000	6.40	95.000	30.000	105.000	2.40
1863	420.000	40.000	380.000	6.80	140.000	20.000	120.000	4.00
1864	400.000	90.000	310.000	5.80	150.000	20.000	130.000	[illegible]
1865	[illegible]	90.000	[illegible]	6.60	180.000	10.000	170.000	3.00
1866	490.000	25.000	465.000	5.20	190.000	5.000	185.000	[illegible]
1867	500.000	80.000	420.000	6.00	150.000	5.000	145.000	3.00
1868	520.000	70.000	450.000	6.60	100.000	40.000	160.000	4.80
1869	350.000	35.000	315.000	5.50	200.000	—	200.000	[illegible]
1870	600.000	30.000	570.000	4.80	205.000	—	205.000	4.00
1871	500.000	20.000	480.000	4.80	210.000	—	210.000	3.60
1872	800.000	30.000	770.000	4.80	150.000	—	150.000	[illegible]
1873	500.000			5.00 (3)	[illegible]			(?)

(1) Pérdida de cosecha. (2) Media cosecha. (3) [illegible]

"La fanega de Montevideo —decía Ortega en abril de 1872— siendo de trigo, pesa término medio 105 kilos y siendo de maíz 102. En la casilla *exportación* está considerada la harina exportada como si fuese trigo. Los años de mayor exportación fueron 1867 y 1868, a consecuencia de la Guerra del Paraguay. Generalmente los precios del trigo, harina y maíz, tienen alteración con la exportación, no habiéndola, tienen poca variación, por la notable circunstancia que la producción excede en un tercio al consumo. La exportación ha sido destinada para Buenos Aires siendo de trigo, para el Brasil siendo de harinas. Al presente la primera está suspensa a causa de los derechos harto subidos que aquí paga, y porque la agricultura en estos últimos años en la República Argentina ha adelantado considerablemente con motivo de las nuevas colonias agrícolas, fundadas en la provincia de Santa Fe, especialmente".

"Debemos consignar en letras de oro, sin embargo, que el mejor trigo de la América Meridional es el de Montevideo. El de Chile, con todo que tiene una hermosa vista, carece del sabor y de la fuerza que hacen de los de Montevideo una especialidad".

"La tierra *que aquí no recibe abonos*, en su desustanciación le trasmite al grano mayor porción de gluten que en otras partes. Aún cuando es evidente que la agricultura ha prosperado algo, júzguese hasta qué grado no habría llegado ese progreso:

1.° Si no estuviera librada como está al empirismo aislado de cada agricultor.

2.° Si hubiera habido alguna sociedad protectora de la agricultura anterior a la *Asociación Rural del Uruguay*, pues ésta data desde muy poco tiempo.

3.° — Si no se hubiera gravado la exportación del trigo con derechos que denominaremos anti-económicos.

4.° Si los brazos no fuesen enormemente caros, pues por segar los trigos los peones ganan de 8 a 10 francos por día y además la comida.

5.° Si el uso de las máquinas adaptadas a la agricultura se hubiera generalizado como en el Brasil, en Chile y aun en la República Argentina.

Y finalmente si los obstáculos que opone aún al agricultor y al comercio interior la naturaleza virgen de estos campos, la falta de caminos y de puertos, sus innumerables arroyos y para concluir, las retrógradas leyes fiscales que se llaman en este país *Contribución directa y derecho departamental* aplicables a las producciones del suelo.

Don Adolfo Vaillant en su libro sobre la República Oriental publicado en 1873, al hacer observaciones sobre nuestro desarrollo agrario en aquella época, decía, entre otras cosas:

Aquí en este país, nunca ha habido ni es probable que pueda haber cosechas de trigo o maíz completamente perdidas por malo que haya sido el año. Primero por la configuración accidentada del terreno, resultando que si el año ha sido seco, los plantíos en la parte elevada pueden estar expuestos a perderse, pero los que están en el bajo se consiguen, no hay agricultor que siembre sin tener en cuenta este dilema del suelo, y segundo, si el año ha sido muy lluvioso es seguro que habrá gran cosecha de maíz aunque escasa de trigo, y esto es exactamente lo que ha sucedido en las cosechas de trigo y maíz de este presente año. Tanto pués por la configuración del terreno, cuanto por la irregularidad de las estaciones, no es probable que pueda producirse en este país una cosecha totalmente perdida".

"Se triturar por año en el *Departamento de Montevideo*, la cantidad de 386.500 fanegas de trigo, más o menos que representan 28.214.500 kilogramos de harina flor".

"Esa elaboración se hace por medio de los siguientes molinos situados en el mismo Departamento.

MOLINOS	que trituran	Por día	Por mes	Por año
7 a vapor	Fanegas trigo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20 de viento	"	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8 de agua	" "	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30 tahonas	"	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total de fanegas		850	[illegible]	386.500
Producen en harina flor kilogs.		185.050	[illegible]	28.214.500

"La producción de trigo y maíz en los 19 años pasados se resume, pués, en término medio, a las siguientes cantidades y valores·

Años		Fanegas	Hectólitro	Valor
18[illegible] a 59	Trigo	[illegible] 000	405 520	$ 39 600
186[illegible] a 69		41[illegible] 000	564 440	[illegible] 364 3[illegible]
" " "		[illegible] 000	883 000	[illegible]
1855 a 59	Maíz	139 000	170 730	[illegible]
1860 a 69	"	182 500	223 625	[illegible]
1870 a 73	"	266 050	[illegible]	752 [illegible]

"Del primer periodo al último, es decir, en el espacio de 12 años, la producción del trigo como la del maíz, ha duplicado en cantidad, lo cual dá un aumento en el valor anual de 88 % para el trigo y de 48 % para el maíz.

"En fin, el valor total de la producción de trigo y maíz, en estos cuatro últimos años, y uno por otro ha sido de $ 3.657.000 al año"

"No tenemos datos sobre la producción en pasto y alfalfa, que es considerable como la de papas, cebollas y porotos y toda clase de hortaliza y verdura, ni sobre la de las frutas, madera, leñas, etc., pero creemos poderla fijar sin exageración en un millón y medio de pesos al año, lo cual elevaría el valor de la producción agrícola a más de cinco millones de pesos al año. Esta producción anual, es pués, de $ 10,00 a $ 11 00 por habitante. Sin embargo esto es poco, y el país debería producir 4, 6, 10 y 20 veces más, por poco que la campaña se poblase y se entregase a la agricultura

Causas que obstaculizaron el desarrollo de la agricultura - Condiciones del suelo uruguayo - Algunas opiniones valiosas sobre la fertilidad de este territorio. Disponibilidad de tierras para el cultivo. Extensión de tierras destinadas a la la- [illegible] cultura - Forma de explotación de los predios agrícolas - Nacionalidad de los agricultores - Clasificación de las extensiones sembradas - La repartición de la superficie territorial según el censo de 1916 - Los principales cultivos del Uruguay - Trigo, maíz, lino, cebada, avena, alpiste, centeno - Area, siembra, producción, rendimiento extensivo o por hectárea, rendimiento intensivo, promedio del valor anual por quintal, valor total de la cosecha y valor absoluto por hectárea - Principales zonas de cultivo. El resultado de la cosecha de 1923-24. Algunas consideraciones al respecto. Importación de algunos productos de la agricultura - Importación de varios productos agrícolas en varios años - Horticultura y arboricultura frutal - Algunas cifras estadísticas - El cultivo del olivo. Cultivo vitícola - Su desarrollo industrial. Antecedentes históricos - La vitivinicultura - Su estado actual - Su porvenir y su crecimiento económico - El cultivo de la remolacha - Su industrialización - El tabaco - Zonas de producción - Area cultivada, plantas y cosechas - Su rendimiento - El algodón - Sus primeros ensayos - El producto uruguayo puede competir con el similar de otras regiones. El cultivo del arroz - Aptitud de las tierras uruguayas para su desarrollo - Yerba mate - Café - Palma butia - Los principales cultivos de huerta - Floricultura. Sericicultura - Apicultura - Su enorme porvenir en el Uruguay - Cría de animales de corral.

Indiscutiblemente la agricultura constituye en la actualidad, después de la ganadería, la fuente más poderosa de la riqueza del Uruguay. ¿Pero ha prosperado ésta en la proporción sorprendente de la ganadería? ¿Ha contribuído con los guarismos millonarios de la riqueza pecuaria y su desenvolvimiento industrial a la formación de los índices económicos del país, a las manifestaciones de sus progresos y a la consolidación de su situación financiera? La contestación a esta interrogante surge, espontaneamente, negativa. El progreso agrario del Uruguay no se ha desenvuelto paralelo al progreso ganadero, no ha crecido a través de los años, ni en extensión ni en intensidad relativa, como esta otra fuente principal de su gran riqueza rural

La actitud de su población aborigen, la ausencia en la misma de toda organización gregaria, su resistencia a la colonización y sus luchas contra el [illegible] elemento extraño de población, fué el primer obstáculo opuesto en las primitivas edades del descubrimiento de estas regiones a todo régimen de colonización estable y permanente. Mas tarde, como lo decimos en la parte anterior de este capítulo, las características y hábitos adquiridos por la población extranjera que se incorporó al país por sus puertos habilitados en el Río de la Plata, procedente de las comarcas vecinas en muchos centenares de kilómetros a la redonda, condicionada a la fácil y abundante explotación de su riqueza ganadera, constituyen un nuevo factor, también poderoso, contrario a todo desarrollo agrícola. Después, en pleno dominio español, la inseguridad reinante en todo el territorio nacional para que el colono se entregara al trabajo tranquilo y provechoso del laboreo de la tierra, los asaltos y malones de indios y mamelucos, las luchas diversas de que fué teatro la Banda Oriental desde la fundación de Montevideo hasta su Independencia definitiva, las revoluciones que periódicamente conmovieron el régimen institucional hasta hace apenas 25 años, el reparto absurdo de grandes extensiones de tierras a un solo propietario, durante el coloniaje y la venta de la misma disponible, en plena vida soberana, por razones financieras y económicas para salvar de una segura bancarrota a la administración pública, la ausencia de principios de orden económico que aseguraran el libre intercambio de productos de la tierra, en la legislación española, para las que fueron sus colonias en América, la misma ineptitud comprobada de gran número de colonos nacionales y extranjeros para las tareas agrarias, aumentaron las dificultades que se opusieron, desde el principio, para que nuestro país se transformara en una región esencialmente agrícola, sin exclusión del factor ganadero, dada las condiciones del territorio uruguayo para el procreo de animales y al cual, indiscutiblemente, se fueron subordinando, con el tiempo, las más poderosas manifestaciones del progreso nacional, en forma casi excluyente de cualquier otra diversificación de la industria rural que no fuera la pastoril a base del aprovechamiento empírico de las pasturas vírgenes y abundantes en los ilimitados predios entregados a la alimentación del ganado.

Esfuerzos públicos y privados tendientes todos ellos a promover el desarrollo agrícola y estimular el aumento rápido de la población del país, fueron estériles en su lucha contra todos los factores ya enunciados que le fueron adversos, y el Uruguay siguió siendo, a través de los años, un país eminentemente ganadero, desenvolviéndose la agricultura en forma lenta, perezosamente, impulsada por la evolución que operan en el país sus solas fuerzas orgánicas y el crecimiento material de su población que apareja necesidades nuevas y abre mercados propicios al consumo de lo que la tierra puede producir No hubo una razón específica relacionada con las condiciones naturales del suelo uruguayo, su clima, su riego abundante, que constituyeran obstáculos insalvables para que la agricultura ocupara en la riqueza pública el lugar principalísimo que le corresponde como lo prueba el hecho de producirse, con abundancia, las cosechas de todos los cereales de los países templados y haberse aclimatado, en las tierras de su territorio, los cultivos diversos de todos los países del mundo, aún de aquellas variedades que solo crecen en las zonas tórridas y en las frías.

En este sentido el Uruguay ha realizado progresos sorprendentes Su flora indígena, como lo fuera su fauna salvaje, se ha enriquecido en forma múltiple, constituyendo los elementos de adaptación vegetal, los fundamentos primordiales de su gran riqueza agrícola útil que en nada cede, por su calidad, a la que se desarrolla en los países del mundo de más avanzada cultura agraria y de mejores condiciones de suelo y clima.

El país no tiene una constitución geológica uniforme y esa circunstancia explica la variedad de su producción agraria y la adaptación fácil de productos de zonas diversas "Dominan principalmente los terrenos fuertes con proporción elevada de arcilla y arena, pero dada su constitución comprende también terrenos muy humíferos y turbosos. Los terrenos descansan sobre rocas graníticas, gneiss, cuarcitas, cuarzos, areniscas, meláfidos, diabasas, calcáreas, etc. Las tierras del Uruguay tienen, en general, relativamente poco elemento calcáreo y ácido fosfórico y son fuertes en materia humífera y en potasio. La riqueza en humus es abundante y el nitrógeno se presenta en cantidades elevadas que pasan en muchos suelos del 3 por mil"

Prueba la fertilidad asombrosa de las tierras del Uruguay, el hecho de encontrarse cubiertos los campos, durante todo el año, de pastos espontáneos, cosa esta que solamente sucede en tierras muy fértiles. Clima, territorio ligeramente ondulado, sin montañas ni desiertos improductivos, lluvia abundante, red numerosa de ríos y arroyos, aguas surgentes en todas las zonas del país, temperatura del suelo adecuada a los cultivos más variados, vientos propicios, todo en el Uruguay se presta admirablemente para que los trabajos agrícolas se practiquen "sin interrupción durante todo el año, sin verse impedidos por nieves o heladas, existiendo la facilidad de efectuar dos cosechas de trigo y maíz anualmente, contándose por consiguiente con mayor cantidad de tiempo para efectuar la siembra. Además son innecesarios los galpones, pués la alimentación de los ganados se efectúa en potreros al aire libre en todas las estaciones" (1)

El doctor Jannasch, una verdadera autoridad en materia agronómica, en una conferencia que pronunciara en Berlín en 1905 decía lo siguiente al referirse a las tierras del Río de la Plata "No existe en ninguna parte del Mundo un país que tenga un porvenir más grandioso en agronomía que las regiones del Río de la Plata. En ninguna parte se encuentra una tierra más favorable a nuestra inmigración (Se refiere a la inmigración alemana) En ningún lugar se encontrará un país en el cual la posibilidad de la compra pueda ser más amplia y al mismo tiempo territorios que por sus condiciones climatéricas y telúricas puedan llegar a una importancia más grande en cultivos en el futuro desarrollo de nuestro planeta".

En uno de sus muchos trabajos agronómicos sobre el Uruguay y refiriéndose al análisis de las tierras de este territorio, dice el doctor Backaus, que fué Director del Instituto de Agronomía de Montevideo. "El estudio especial de diversos análisis revela grandes diferencias y prueba que es necesario estudiar profundamente las propiedades de la tierra por un examen sistemático, por medio de observaciones geológicas, químicas y físicas; pero en general, la tierra del Uruguay, comparada a la de Europa y América del Norte, revela una gran riqueza. La prueba más concluyente de la fertilidad de su suelo es su vegetación En el Uruguay la flora indígena es muy exhuberante Las plantas de cultivo demuestran excelente crecimiento.

(1) "Agricultura y Colonización en la América Española" por el profesor Kaerner

Los árboles, comparados a los de la misma especie que se producen en Europa tienen en igual tiempo un desarrollo doble y triple. En cuanto a la configuración geográfica, el suelo del Uruguay no se puede comparar ni a las llanuras de Milán ni a las de Venecia, ni a las fértiles campiñas de Normandía y Países Bajos, ni a los *Tshernosmien* del sud de Reims ni a los *boer* de Magdebourg, se asemeja más bien al suelo montañoso de Inglaterra y a las campiñas bien cultivadas de Schlewig Holstein, teniendo sin embargo una vegetación más mediana, pero en todo caso él es apropiado a una buena cultura y capaz de rivalizar con los países más fértiles del Mundo. La tierra del Uruguay recibe doble cantidad de calor y de lluvia que la de Europa y Norte América y como el suelo de este país es de mejor calidad, su tierra puede, con el mismo trabajo, dar dos veces más de productos agrícolas que los de otros países".

Una vista del caudaloso Río Negro

En cuanto a la disponibilidad de tierras para el cultivo en el Uruguay, he aquí lo que se afirma en el interesante estudio denominado "Los factores de la producción agro-pecuaria en el Uruguay" publicado por el profesor Backaus en colaboración con el ingeniero agrónomo J. Machiavello: "Aunque no existan datos exactos respecto a la superficie total cultivable en la República se puede calcular aproximadamente. Según las observaciones realizadas durante un viaje de estudio en los cinco departamentos del Este (Minas, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo) se ha calculado que de los 5 millones y medio de hectáreas que comprende su superficie, *un millón y medio* es apropiado para agricultura, plantaciones y cultivos intensivos. En Canelones ya existe el 30 % dedicada a ella, en Colonia 19 % y hay otras grandes zonas más suceptibles de labranza. En general, se puede asegurar que las mejores tierras se encuentran al lado de los ríos y arroyos y que son fértiles a 3 kilómetros de las dos riberas o en una faja de 6 kilómetros de ancho. Para los ríos limítrofes, como el Uruguay, Cuareim y Yaguarón, puede tomarse la misma superficie que para los demás, por ser de los mayores. Hemos hecho un cálculo de todos los ríos y arroyos de la República, de mas de 23 kilómetros de curso, los que dan una extensión total de 7.872 kilómetros, de donde resultan 47.232 kilómetros cuadrados si se calculan 6 kilómetros de tierra buena entre los dos lados o sea la cuarta parte de la superficie del país, pero hay que mencionar que existen departamentos que casi son totalmente cultivables".



Pintoresco paisaje del arroyo de Pando. (Dpto. de Canelones)

"Según estos diferentes cálculos y observaciones, se puede dar por sentado que la tercera parte de la República es arable; pero será imposible en los primeros decenios dedicar toda esta extensión a la agricultura. Es necesario tener presente que el mejor sistema para el Uruguay es el del cultivo parcial, cultivando solamente una parte hasta la mitad, utilizando la otra para pastos".

"Como problema, desde ahora y para los primeros tiempos puede considerarse el cultivar el 10 % o sea 4 veces más de lo que comprende la agricultura actual o en números redondos dos millones de hectáreas. El 90 % restante queda para pastos naturales aunque un gran número de hectáreas sirve para bosques, plantaciones de árboles frutales, viñas, aguas, etc. La superficie actual de estas partes es muy difícil de calcular. Respecto de las aguas, tomando por ancho de los ríos y arroyos, término medio 100 metros, resultaría una superficie de 100.000 hectáreas aproximadamente; las lagunas y bañados ocupan 400 a 500 mil hectáreas, las viñas, según la estadística, 4.418 hectáreas; los montes que se encuentran generalmente al lado de los ríos y arroyos tienen actualmente mayor superficie que la que hemos calculado a las aguas, y existiendo bosques en las cuchillas y cerros, se puede calcular la superficie de los montes actuales en una máxima de medio millón de hectáreas; pero todos estos cálculos no tienen gran valor por no estar basados sobre mediciones exactas. Sería un gran problema el explotar los últimos y plantar de nuevo, sistemáticamente, y además utilizar igual superficie de terrenos pedregosos y bajos, para plantación forestal, hasta llegar así al millón de hectáreas con este cultivo importante".

"Si se tratase de recomendar una utilización apropiada de las tierras de la República, según los estudios anteriores, podríamos decir que sería muy posible dedicar dos millones de hectáreas a la agricultura, un millón de hectáreas a la selvicultura y medio millón para caminos, fincas, huertas, viñas, aguas y cultivos especiales, quedando quince millones para pastos. Muestran estos datos que el sistema pastoril y la ganadería tendrán en los próximos decenios una importancia especial".

Sobre el rendimiento de las tierras de este territorio y la naturaleza principal de sus cultivos, dice el referido profesor Backaus en uno de sus tantos estudios sobre temas de agronomía nacional: "Para el Uruguay es de suma importancia el cultivo de semillas indígenas: el país importó en 1905 por valor de $ 41.000 en semilla de alfalfa e indudablemente no constituye una clase apropiada a las condiciones naturales de la República, siendo además demasiado cara.

En tierras pobres y en rotación con la alfalfa, se recomienda mezcla de tréboles y gramíneas por ser las plantas más apropiadas para la formación de prados y pastoreos artificiales. Constituye una gran tarea en el Uruguay mejorar los pastoreos por la siembra de buenas semillas, para formar con especialidad buenos pastos. No existe otro medio que el de cultivar puros los tréboles y gramíneas en tierras aradas. Además de las plantas europeas: trébol colorado, blanco e híbrido, lupulina, etc., es un gran problema seleccionar y perfeccionar los tréboles indígenas, lo mismos decimos de las gramíneas. Bajo la dirección del profesor de agricultura, doctor Dammann, se ha comenzado a cultivar en los campos experimentales de Sayago, no solamente las más importantes gramíneas de Europa, sino también—seleccionadas de los prados naturales—algunas gramíneas indígenas, a objeto de estudiar como se adaptan a la producción de semillas. Todas las gramíneas tienen el defecto de no poder tomar el nitrógeno del aire como las leguminosas, necesitando por este motivo más abono de azoe, por lo cual, se cultivan bien mezcladas con leguminosas. "Una planta forrajera que crece muy bien en el suelo uruguayo, es la remolacha. En la Granja Modelo se efectuó el año pasado (1906) un cultivo de ensayo, recogiéndose 63.000 kilos de forraje en una hectárea. Las vacas, bueyes y ovejas que no conocían esta planta se habituaron en pocos días a su buen gusto, aumentándose inmediatamente la producción de leche. Si la remolacha es sembrada en los comienzos de la Primavera, por ejemplo, en agosto y setiembre puede servir bien como forraje verde durante las sequías de enero y febrero. Más, según observaciones efectuadas en Sayago es posible obtener una segunda cosecha sembrándola des-

pués de las primeras lluvias del Otoño (en marzo). Se puede, durante el invierno, en los meses de junio, julio y agosto utilizar con provecho dichas raíces con las hojas, no precisándose como en los países fríos, una cosecha y conservación caras. En la Granja Modelo se han recogido algunos ejemplares de 6 hasta 10 kilos de peso. En una hectárea pueden crecer bien 40.300 plantas y si el peso es, término medio, de 2 kilos por planta, resultará una cosecha, de 80.000 kilos, pero en Europa son bastantes frecuentes las cosechas de 100.000 kilos".

"El maíz crece en el Uruguay mucho mejor para forraje que para granos, su cultivo se recomienda especialmente en verano y otoño, pudiéndolo dar cosechas enormes, pero necesita una preparación especial, lo mejor es picarlo. Es empleada la conservación de este forraje por ensilaje en los países fríos, especialmente en la América del Norte, pero en el Uruguay donde se puede tener en invierno bastante forraje verde, remolacha, etc., esta preparación es defectuosa, porque en la fermentación se destruye una gran parte de las sustancias nutritivas y se desarrollan también sustancias nocivas, además de exigir gastos y mucho trabajo. Muy parecido al maíz es el sorgo, que supera al primero por sus excelentes cualidades, por su riqueza en sustancias sacarinas, su mejor gusto y precisar solamente la tercera parte de la semilla que requiere el maíz. La avena, la cebada y otros cereales, son buenas forrajeras, especialmente en invierno; en la Granja Modelo hemos cosechado en un suelo regular, sin abono, 41 kilogramos por hectárea. Los análisis efectuados por el doctor Schroeder, han dado el siguiente resultado: agua 87.96, ceniza 1.59; grasa 0.63, celulosa 3.28, proteína 1.97, almidón y análogos 4.34. Total 99.77. "Se recomienda sembrar estos cereales mezclándolos, por ejemplo avena, cebada, centeno, trigo, con algunas leguminosas como vicia, arvejas y habas que enriquecen el forraje con proteína y aumentan el nitrógeno del suelo. Estas leguminosas se pueden cultivar puras para forrajes y crecen bien en nuestro clima, pero se recomienda mezclarlas con cereales".

"Hay un gran número de otras plantas forrajeras: raíces como papas, topinambur, nabo turnip, zanahoria, pastinaca, plantas con hojas nutritivas, como alforfón, colza, mostaza etc., que tienen menos importancia, pero que se pueden cultivar en pequeña escala para aumentar la seguridad de la producción de forrajes y en razón de que la langosta no come algunas de ellas.

"Para completar el número de forrajes, bueno es mencionar los residuos de cultivos de cereales y de las industrias agrícolas. Se recomienda siempre el trigo, maíz, avena, cebada, etc., ... y clasificar bien antes de ... solamente las mejores y consumir los granos de peores cualidades en la misma explotación como forraje excelente. Como residuo de los cereales se puede clasificar la paja como forraje es apropiada solamente en combinación como alimentación más nutritiva, por ejemplo: residuos de industrias, alfalfa y trébol verde. Es más indicado para la explotación intensiva pero tiene en la agronomía extensiva, importancia especial en tiempo de escasez y se recomienda siempre tener algunas parvas de paja como reserva. Las industrias agrícolas son de gran ventaja para nuestro tema porque modifican las materias primas, como cereales, remolacha, lino, en productos finos como harina, aceite, azúcar, alcohol, ganándose con la venta de ellos, el mismo precio que con la venta de las materias primas y además, recibiéndose del afrecho afrechillo, tortas de lino, residuos de destilería y cervecería, forrajes excelentes. Con el consumo de estos se impide la exportación de sustancias nutritivas del suelo.

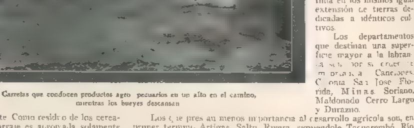
"Es una lástima que en el año 1905 se hayan exportado tortas de lino por valor de $ 11.000 —$ 23.000—de afrecho, igual suma de afrechillo, etc. Además se han exportado grandes cantidades de trigo y lino y poco o nada de harina y aceite. Sería mucho mejor para la alimentación de los ganados y el enriquecimiento del suelo, exportar harina, aceite, azúcar, alcohol y otros productos finos, utilizando los residuos como forraje y exportando animales en pié, carne, manteca, queso y productos de saladero".

No obstante todos los factores y condiciones favorables para el desarrollo de la agricultura en el Uruguay, ésta, volvemos a repetirlo, no ha rendido al país todo lo que de ella éste espera para sus progresos y el aumento de su población rural. Según el Anuario de Estadística Agrícola, la extensión de tierra destinada a la labranza en el año agrícola 1922-23, fué de 722.324 hectáreas, o sea, un porcentaje equivalente al 3.86 de la extensión superficial total del país. El número de personas dedicadas a las tareas agrícolas, en el referido año, fué de 83.927 lo que arroja el 5.36 % de la población total del país en esa fecha. Comparada esta superficie con la invertida con el mismo destino durante los años anteriores, salvo el año 1919-20, se nota una sensible disminución, como puede comprobarse por el cuadro que enseguida publicamos.

Hectáreas de labranza y número de personas dedicadas a las tareas agrícolas desde los años 1912-13 a 1922-23

AÑOS	Extensión destinada a la labranza	Porcentaje sobre la extensión territorial o/o	Personas dedicadas a las tareas agrícolas	Porcentaje sobre la población o/o
1912-13	[illegible]	4 67	88 09[illegible]	7 18
1913-14	840 271	5 03	93 462	7 43
1914-15	[illegible]	4 [illegible]	98 30[illegible]	[illegible]
1915-16	[illegible]	5 [illegible]	101 670	7 37
1916-17	[illegible]	6 [illegible]	[illegible]	7 05
1917-18	[illegible]	6 84	[illegible]	8 23
1918-19	[illegible]	[illegible]	95 5[illegible]	6 08
1919-20	[illegible]	3 [illegible]	[illegible]	6 07
1920-21	[illegible]	4 [illegible]	92 70[illegible]	6 48
1921-22	774 936	4 35	86 137	8 29
1922-23	722 324	3 86	83 927	5 36

Los años de mayor extensión entregada a la labranza en el cuadro precedente, fueron 1915-16, con 1.010.440 hectáreas y 1917-18, con 1.053.403. Los demás años no alcanzan al millón de hectáreas notándose en cambio una disminución progresiva hasta el año 1922-23 no sólo en extensión cultivada sino en número de agricultores.

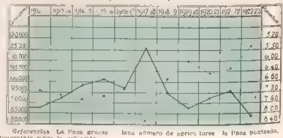

Carretas que conducen productos agro-pecuarios en un alto en el camino, mientras los bueyes descansan

A la superficie que figura como entregada a la labranza en el año últimamente mencionado hay que agregar 7.510 hectáreas sembradas de árboles frutales; 20.020 con árboles maderables y 2.162 hectáreas de huertas, lo que no modifica, fundamentalmente, las cifras del referido año en la comparación con los anteriores, ya que se estima en los mismos igual extensión de tierras dedicadas a idénticos cultivos.

Los departamentos que destinan una superficie mayor a la labranza son, por su orden de importancia: Canelones, Colonia, San José, Florida, Minas, Soriano, Maldonado, Cerro Largo y Durazno.

Los que presentan menos importancia al desarrollo agrícola son, en primer término, Artigas, Salto, Rivera, siguiéndole Tacuarembó, Río Negro, Flores, Treinta y Tres, etc., en los cuales la ganadería es su principal fuente de riqueza. Son las zonas más próximas al departamento de la Capital las de más intensidad agrícola, explicándose esa circunstancia por el mayor número de medios de comunicación que los

Personas dedicadas a las tareas agrícolas y porcentaje sobre la población del país



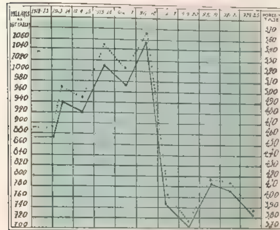
Referencias: La línea gruesa ... número de agricultores ... la línea punteada, porcentaje sobre la población.



unen a Montevideo que, hoy por hoy, constituye el más poderoso centro de consumo del país y hacia cuyo mercado converge toda la producción nacional o su inmensa mayoría a los efectos de su liquidación y venta.

El porcentaje de la extensión territorial del país entregada a cultivo que fué en el año 1912-13 de 4.67, con una máxima de 5.64 para el año 1917-18 de intenso desarrollo agrícola, desciende a 3.86

Extensión destinada a la labranza y porcentaje sobre la extensión territorial



Referencias: La línea gruesa representa la extensión sembrada; la línea punteada el porcentaje sobre [illegible]

en el año 1922-23, que es el porcentaje menor, salvo el que corresponde a 1919-20 con 3.74, de los últimos once años que comprende el cuadro precedente. Así mismo el número de personas y su porcentaje con la población total del país, ha disminuído en el último año agrícola figurando solamente 83.027 personas entregadas a las tareas agrícolas en dicho año, lo que equivale al 5.36 % de la población, contra 115.822 y 8.23 % en 1917 18, 101.676 y 7 37 % en 1915-16 y otras cifras proporcionalmente parecidas en los últimos once años.

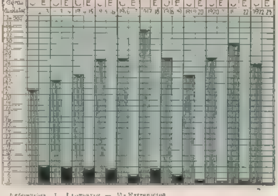
El cuadro siguiente expresa la forma de explotación de los predios agrícolas y nacionalidad de los agricultores

AÑOS	FORMA DE EXPLOTACIÓN — Cifras absolutas — Propietarios	Arrendatarios	Medieros	Cifras relativas — Propietarios	Arrendatarios	Medieros	NACIONALIDAD DE LOS AGRICULTORES — Cifras absolutas — Uruguayos	Extranjeros	Cifras relativas — Uruguayos	Extranjeros	TOTAL de predios
1912-13	16 [illegible]	13 [illegible]		[illegible]	45 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
1913-14	15 564	11 924	3 950	49 56	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 [illegible]	[illegible]
1914-15	[illegible]	[illegible]	4 [illegible]	49 [illegible]	37 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915-16	17 [illegible]	14 500	[illegible]	50 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	34 [illegible]
1916-17	17 449	13 576	4 [illegible]	[illegible]	36 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	86 [illegible]	13 [illegible]	[illegible]
1917-18	19 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38 [illegible]	13 [illegible]	[illegible]	[illegible]	84 [illegible]	15 [illegible]	[illegible]
1918-19	[illegible]	[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 [illegible]	[illegible]
1919-20	4 [illegible]	12 495	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920-21	15 603	[illegible]	3 77[illegible]	41 [illegible]	[illegible]	[illegible]	27 [illegible]	5 [illegible]	83 86	16 14	33 [illegible]
1921-22	[illegible]	14 175	4 422	48 [illegible]	39 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	83 44	16 16	35 873
1922-23	[illegible] 588	11 073	4 0[illegible]	[illegible]	37 [illegible]	[illegible]	[illegible]	5 [illegible]	84 09	15 91	31 561

Analizando los datos contenidos en este cuadro se observa fácilmente las alternativas, de acuerdo con la mayor o menor extensión de tierras destinadas a la labranza, que sufre la explotación de los predios

Otro tanto ocurre con el número de arrendatarios y el de medianeros cuya disminución es también progresiva y absolutamente desfavorable para el año que comentamos, salvo el año 1913-14 que es inferior para los primeros y los años 1913-14, 1920-21 para los segundos, que figuran en el cuadro con 11 924 y 3.950 y 3.770 arrendatarios y medianeros respectivamente. Las cifras relativas a cada una de las formas de explotación agraria guarda, en todos los años, una proporción equivalente sin que en ellas puedan comprobarse diferencias fundamentales a favor de unas o de otras. El 49.28 % de propietarios que corresponden al año 1922-23, si es superior a los dos años anteriores que figuran con 46.86 y 48.16 %, es en cambio inferior a la de los seis años que le preceden desde 1916-17 a 1920-21. En cuanto a los arrendatarios [illegible] en el año agrícola 1922-23 [illegible] años anteriores hasta 1912-13 fué superior, con excepción de los años comprendidos entre 1913-14 y 1917 18, que figuran en el cuadro con las siguientes respectivas proporciones 37.89, 37 11, 35.72, 36.97 y 38.63. La proporción de los medianeros que fué en 1922-23 de 12.78, es superior [illegible] 1918-19 y 1921 22. El elemento uruguayo año tras año se incorpora a las tareas agrarias, aumentando progresivamente su número desde 1893 a la fecha, en tanto disminuyen los agricultores de nacionalidad extranjera [illegible] en las cifras absolutas del cuadro que comentamos 10.764 lo que daba [illegible] en la siguiente forma: para los agricultores uruguayos 26.540 y

Nacionalidad de los agricultores en la explotación de los predios agrícolas



Referencias: U- Uruguayos — E- Extranjeros

para los agricultores extranjeros 5.021, correspondiendo a los primeros 84.09 % y a los segundos el 15.91 %. Y esta progresión no se ha interrumpido un solo año, desde los 30 últimos.

El total de predios entregados a los agricultores ha disminuído en el año 1922 23 a 31 561, contra 35.873, 33.087 y 40.515 correspondientes a los años 1921 22, 1920-21 y 1917 18, respectivamente.

Al redactar este capítulo no poseemos los datos relativos a los predios cultivados en la cosecha 1923-1924, pero por el monto excepcional de la misma, es dable suponer que supera en mucho las cifras anteriormente comentadas, aproximándose a la de los años de mayor intensidad agraria

El censo de agricultores por predios y por nacionalidad en los últimos once años, esta comprendido en el siguiente cuadro.

Censo de agricultores por predio y por nacionalidad en los años 1912-13 a 1922-23 inclusive

AÑOS	Orientales	Españoles	Italianos	Brasileros	Franceses	Argentinos	Suizos	Ingleses	Portugueses	Cubanos	Alemanes	Polacos	Austriacos	Paraguayos	Turcos	Belgas	Rusos	Sirios	Griegos	Dinamarqueses	Noruegos	Norteamericanos	TOTAL DE PREDIOS
1912-13	[illegible] 858	8 [illegible]	[illegible] 758	1 805	590	109	73	[illegible]	90	15	16	7	6	8	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—	—	29 [illegible]
1913-14	21 410	8 861	2 611	1 365	802	160	83	45	8	50	20	16	3	6	[illegible]	18	—			1		1	31 468
1914-15	24 092	8 023	[illegible]	41	[illegible]	175	47	39	21	70	[illegible]	15	5	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1				[illegible]	32 914
1915-16	27 285	8 067	2 627	1 817	240	173	58	15	24	74	101	18	5	8	[illegible]	27	2	1	—	2	1	[illegible]	34 096
1916-17	[illegible] 449	8.3[illegible]0	2 244	1.882	501	181	78	28	28	10	17	14	4	5	4	54	[illegible]	—	—	—		[illegible]	34 018
1917-18	32 [illegible]	9.020	2.55[illegible]	1 949	202	180	45	40	25	21	81	10	8	10	2	62	[illegible]	—	—	—	—	2	40.515
1918-19	27 354	2 8[illegible]	[illegible]	1 044	[illegible]	153	60	99	14	28	24	8	11	4	5	109	4	1	1	1	—		34 902
1919-20	24 454	2 9[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]		12	2	[illegible]	4		[illegible]	[illegible]	[illegible]	7						[illegible]
1920-21	27 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	47	9			[illegible]		4	2	[illegible]	[illegible]	47	[illegible]		1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921-22	[illegible] 677	2.[illegible]	1 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14			[illegible]		[illegible]	4		3	77	6		2	[illegible]	1	35 873
1922-23	26 540	2.0[illegible]	1.5[illegible]	[illegible]	148	121	61	25	13		15	—	11	4	8	12	202	8	1	1	1	1	31 561

entregados al cultivo. El número de propietarios que explotaron sus predios en el año agrícola 1922-23 es inferior al de los diez años últimos, salvo el 1920-21 que figura en la estadística con 50 menos.

Después del elemento uruguayo siguen en orden de importancia en el desenvolvimiento de la agricultura del País, los españoles, los italianos, brasileños, rusos, franceses argentinos, suizos, ingleses, etc

En este otro cuadro se establece la clasificación de las extensiones sembradas en las explotaciones agrícolas en los últimos años, así como sus cifras relativas.

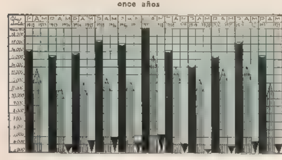
AÑOS		Menos de 10 Hectáreas	de 6 a 50 Hectáreas	de 5 a 00 Hectáreas	de 10 a 300 Hectáreas	de 301 a 50 Hectáreas	de 50 a 1000 Hectáreas	de más de 1000 Hectáreas	TOTAL de Explotaciones
[illegible]	[illegible]	2 140	4 979	9 758	711	34	7	9	2[illegible] 992
[illegible]	4	9 [illegible]	[illegible] 65	2 804	[illegible]	37	20	[illegible]	9 [illegible]
[illegible]	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18	19	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	[illegible]	4	[illegible]
[illegible]	5	4 [illegible]	[illegible]	2 [illegible]	[illegible]	19	[illegible]	8	[illegible]
[illegible]	9	[illegible] 158	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9	[illegible]	[illegible]	40 [illegible]
[illegible]		12 [illegible]	[illegible]	2 [illegible]	[illegible]	18		4	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 [illegible]	9 4 [illegible]	47	[illegible]	8	6	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1 [illegible]	[illegible]	9 [illegible]	46	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	22	[illegible]	9 [illegible]	[illegible]	[illegible]	18	0	6	[illegible]
[illegible]	23	[illegible]	[illegible]	2 291	446	[illegible]	1	4	[illegible]

CIFRAS RELATIVAS

AÑOS		%	%	%	%	%	%	%	
[illegible]	[illegible]	40 49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0 1	0 04	0 [illegible]	[illegible]
[illegible]	4	40 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0 06	0 [illegible]	— 100 00
[illegible]	5	42 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0 08	0.[illegible]	100 00
[illegible]	[illegible]	42 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100 00
[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0 06	[illegible]	0.01	100.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	0.0[illegible]	0 05	0 01	100.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	0.04	0 03	0 0[illegible]	— 100.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	55 [illegible]	[illegible]	[illegible]	0.08	0.[illegible]		— 100.00
[illegible]	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0 06	0.02	0.0[illegible]	— 100.00
[illegible]	23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.07	0 04	0 01	— 100.00

De acuerdo con las cifras del cuadro precedente puede apreciarse que los predios agrícolas, en su relación con la extensión han mejorado aumentando el número de los predios medianos. "La parcelación de la tierra tiene gran influencia en la producción agrícola. El minimundio, el exceso de fraccionamiento del suelo, es un grave mal, que las parcelaciones hereditarias han impuesto en algunos países de Europa, como Francia, España, etc. Las propiedades demasiado extensas, cuando no están subdivididas entre varios colonos, en el caso de ser explotadas en agricultura suelen trabajarse mal en el país, pues el peón a jornal resulta caro. En realidad es difícil poder fijar un límite determinado sobre cual es la extensión más conveniente, que bajo el punto de vista de la productividad de la tierra deben tener los predios agrícolas. Lo que está comprobado es que toda explotación, según sea la región, tiene su mínimo y máximo que no deben alterarse. El costo de la tierra, proximidad de centros de consumo, vías de comunicación, cultivos que se explotan, etc., son los factores que por exigencias tan diferentes fijan las extensiones variables según los casos. En la clasificación de los predios agrícolas, según su extensión, que corresponden al año agrícola 1922-23, los predios menores de diez hectáreas, algo han disminuido, aunque no en forma satisfactoria, pues en este grupo, están incluídos predios de seis, cinco y cuatro hectáreas, predios que por los diversos factores internos de nuestra producción agrícola, son excesivamente reducidos para el rendimiento económico de trabajo que puede efectuar un agricultor y su familia" (1)

Forma de explotación de los predios agrícolas en los últimos once años



Referencias P - Propietarios — A Arrendatarios — M - Medianeros.

El porcentaje mayor en el número de predios consagrados a la agricultura corresponde a las extensiones comprendidas entre 10 y 50 hectáreas, que fué en el año 1922-23 de 54.20 %, siguiéndole las de menos de 10 hectáreas con 37.03 %, las de 51 a 100 con 7.24 % en el mismo año. Las superficies mayores de 1.000 hectáreas, como asimismo las comprendidas entre 501 a 1 000, ocupan en la distribución de los predios consagrados a la agricultura en 1922 23 el 1 % y el 4 % en la proporción general. Como se vé el desarrollo agrario en el Uruguay se verifica sobre superficies adecuadas, tiende a la subdivisión de los predios, todo lo contrario de lo que ocurre con la ganadería cuya forma de explotación extensiva no ha perdido su tendencia aún de efectuarse en extensiones ilimitadas

(1) Anuario de Estadística Agrícola del Uruguay 1921 1922

La repartición de la superficie territorial, según el censo levantado el año 1916, está expresada en este cuadro

Superficies ocupadas con	Total de hectáreas	Porcentaje sobre la extensión territorial
15 261 Establecimientos ganaderos dedicados exclusivamente a la cría o engorde de [illegible]	11 158 012	59 70
26 521 Establecimientos agrícolas dedicados exclusivamente al cultivo de vegetales	1.086 234	5.81
6 192 Establecimientos mixtos dedicados a la cría o engorde de ganado y al cultivo de vegetales	4 047 806	21 65
Total del área ocupada por los 57.974 establecimientos agro-pecuarios	16 [illegible]	[illegible]
Superficie improductiva o de destino desconocido	2 400 548	12 84
Total de la superficie territorial	18 692 600	100 00

No habiéndose practicado desde el año más arriba expresado ningún nuevo censo general del país, pues el que se llevó a cabo en 1924 fué exclusivamente ganadero, no pueden establecerse con exactitud la clasificación que corresponde a las superficies y números de establecimientos dedicados en el país a las tareas agro-pecuarias, como asimismo la superficie improductiva o de destino improductivo del país, en el momento de publicarse este volumen.

Los principales cultivos del Uruguay, son los cereales y oleaginosas, trigo maíz, avena, alpiste lino, cebada, centeno, etc. Sus tierras se prestan admirablemente para estos cultivos, cuyos rendimientos por hectárea e intensivo, son altos y de significación. Las cosechas de estos cereales satisfacen, salvo contados años de intensa crisis agrícola, las exigencias del consumo interno, dejando un margen ponderable para la exportación. El trigo es, incuestionablemente, el cereal que más se cultiva en el país, ocupando casi la mitad de la superficie destinada a la labranza.

Del desarrollo que ha tenido este cultivo, sus alternativas favorables y contrarias en los últimos 24 años, es elocuente demostración el cuadro que en la página siguiente publicamos, en el que se consignan los datos relativos a área, siembra producción, rendimiento extensivo o por hectárea, rendimiento intensivo, promedio del valor anual por quintal, valor total de las cosechas y valor absoluto por hectárea.

En 1900, el área sembrada con este cereal, fué de 328.488 hectáreas, superficie que sólo fué superada, excepcionalmente, en la cosecha de 1924, que se sembraron 427.147 hectáreas, en 1918, 394.949 hectáreas, en 1916, 384 290 hectáreas, en 1911, 368.846 hectáreas, en 1919, 339.771 hectáreas, en 1913, 330.252 hectáreas y en 1922, 328.650 hectáreas, es decir 162 hectáreas más que hace veinticuatro años. En los demás años que figuran en el cuadro referido, incluso 1923, el área destinada a la siembra de trigo fué inferior a la de 1900, fluctuando entre 247.606 hectáreas para la siembra de 1908 y 323.244 para 1912 como cifras mínima y máxima. En 1902, sobre una siembra de 20.550.704 kilogramos de trigo, se obtuvo una cosecha de 206.936.668 kilos o sea un rendimiento extensivo o por hectárea de 707 kilos y un rendimiento intensivo de 10 kilos. En 1924, se sembraron 30.120.137 kilos del cereal, es decir 9.569.433 kilos más, obteniéndose una cosecha de 363.178.095 kilos, o sea 156.241.427 kilos de diferencia a favor del último año, con un rendimiento absoluto de 850 kilos por hectárea y de 12 de rendimiento intensivo, superiores ambos a los obtenidos hace 22 años. Con excepción del año agrícola 1924 que marcó un verdadero record en cuanto a extensión sembrada, kilos de semilla empleada en la siembra y producción, figuran en el cuadro respectivo con resultados extraordinarios en las cifras expresadas, el año 1918, que en un área de cultivo de 394.949 hectáreas, una siembra de 27.773.185 kilos de semilla, dió una cosecha de 334.[illegible].999 kilos o sea un rendimiento extensivo o por hectáreas de [illegible] kilos, e intensivo de 9 kilos, inferior a la de 1924, en 2.346.95[illegible] kilos de semilla sembrada, 7.734.096 kilos cosechados, pero superior en 50 kilos de rendimiento extensivo o por hectáreas. En 1916, se sembró 26.371.660 kilos de semilla, obteniéndose una producción de [illegible]5.3.310 kilos con un rendimiento de 699 kilos por hectáreas. En 1919, se sembró 24.165 224 kilos, habiéndose cosechado 187 523.183 kilos con un rendimiento extensivo o por hectáreas de 552 kilos. En 1922 se sembró 22.828 770 kilos de semillas, obteniéndose una cosecha de 270.627.060 kilos y rendimiento extensivo de 823 kilos. En cambio en la cosecha correspondiente al año 1923, sólo se sembró 18.534.050 kilos de semilla, los que rindieron una cosecha de sólo 140.220.910 kilos con un rendimiento extensivo de 522 kilos por hectárea.

El promedio de rendimiento extensivo o por hectáreas de trigo ha disminuído progresivamente en los últimos seis lustros o sea desde 1892 cuyas cifras no aparecen en el cuadro transcripto, hasta 1920, para sufrir un repunte en los años que comprende el promedio del cuatrenio 1921-1924. Así el promedio que en el decenio 1892-1901 fué de 694 para todo el país, baja a 659 en el decenio siguiente 1902-1910, disminuye aún a 581 en el decenio 1911 1920 para acusar las

cifras de 737 como promedio en el cuatrenio comprendido entre 1921-1924, superior en 43 kilos a los resultados obtenidos como promedio de 1893 a 1901. Disminuye visiblemente el promedio de rendimiento por hectárea en los cuatro últimos años, el resultado de la cosecha del año 1923, que sólo fué de 522 kilos por hectárea, figurando 1921 con 716 kilos, 1922, con 823 kilos y 1924 con 850 kilos por hectárea que computados en conjunto, arrojarían un promedio de rendimiento de 806 kilos que puede reputarse como muy ventajoso.

El valor de las cosechas depende de diversos factores, entre los cuales la mayor capacidad del consumo interno, el aumento o disminución de las mismas en el país, y en el exterior, y las exigencias de los mercados exteriores en las corrientes de exportación, con la actividad o disminución de sus demandas. Es, indiscutiblemente un hecho comprobado por la estadística y que puede verse reflejado en el cuadro que se refiere a la cosecha de trigo, que las cotizaciones en plaza de este cereal se desarrollan con fluctuaciones paralelas al producido de las siembras y están de acuerdo con su mayor o menor rendimiento

El trigo contribuye, como se habrá visto, con guarismos significativos al enriquecimiento nacional, satisfaciendo las necesidades del consumo interno y permitiendo algunos años la exportación por cifras reducidas como se desprende de los cuadros que en otra parte de este capítulo insertamos. En cuanto a las variedades cultivadas, a la bondad de las semillas empleadas y su composición, hacemos referencia expresa en las consideraciones que dedicamos a evidenciar la importancia del "Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela"

Respecto a la bondad de los trigos cosechados en el Uruguay debemos citar la opinión emitida por la casa Dreyfus y Cía de París, hace algunos años, por la que reconocía que era el mejor de Mundo en aquella época, tanto por su peso específico, como por su color y limpieza, por lo cual había alcanzado la más alta cotización en aquel mercado.

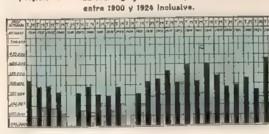
Sigue en orden de importancia al cultivo del trigo, la siembra del maíz que en el año 1923 ocupó la mitad de la superficie de tierra invertida en la siembra del primero de los nombrados cereales.

Trigo

AÑOS	Area sembrada	Siembra en kilogramos	Producción	Rendimiento extensivo o por hectárea	Rendimiento intensivo	Promedio de precio anual por quintal	Valor de las cosechas	Valor absoluto por hectárea
	Hectáreas		Kilos			$	$	$
1900	328 488	[illegible]	[illegible]	531	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1901	[illegible]	[illegible]	[illegible]	357	5	[illegible]	[illegible]	3 88
1902	292 816	[illegible]	206 935 605	707	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1903	[illegible]	[illegible]	[illegible]	536	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1904			—		—	3 0[illegible]		
1905	[illegible]	[illegible] 399 516	[illegible] 046	[illegible]	11	2 85	[illegible]	[illegible]
1906	258 [illegible]	[illegible]	[illegible] 344 152	434	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1907	[illegible]	17 834 034	[illegible]	240	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1908	[illegible] 606	[illegible]	[illegible]	816	[illegible]	3 26	[illegible]	[illegible]
1909	276 [illegible]	[illegible]	[illegible]	845	13	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1910					—	[illegible]		
1911	[illegible] 609	[illegible]	62 543 [illegible]	[illegible]	9	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11	3 39	[illegible]	[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	160 923.690	434	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	97 855 127	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10	4 05	[illegible]	[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9	5	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 00	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1924	[illegible]	[illegible] 180 [illegible]	[illegible] 098	[illegible]		6 00	[illegible]	[illegible]

El valor más alto corresponde a la cosecha de 1924, con la suma de $ 21 790.685.70, excepcionalmente elevada si se la compara con el valor de las cosechas de los años anteriores que figuran en el cuadro respectivo, fijándole un precio promedial de cotización de $ 6.00, los cien kilos y por consiguiente un valor absoluto por hectárea de $ 48.67. En orden de importancia, como valor total de las cosechas, le siguen los años 1918 con $ 19.229.520.35, con un promedio de $ 5.41 por quintal y un valor absoluto por hectárea de $ 48.68, el año 1921, con $ 18.034.100.41 como valor de su cosecha, $ 8.53 como promedio de cotización de los cien kilos del cereal y $ 63.67 como rendimiento por hectárea, el año 1920, con $ 15.379.666.76, como valor de su cosecha, $ 9.50 como promedio de cotización de los 100 kilos y $ 55.85 de rendimiento por hectárea, el año 1922, con $ 15.075.447.36 para el valor de su cosecha, $ 5.94 promedio del quintal y $ 45.87 como

Superficie sembrada con trigo y maíz en el período comprendido entre 1900 y 1924 inclusive.



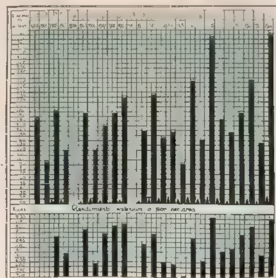
Referencias T - Trigo M - Maíz.

rendimiento por hectárea. Fueron años también excepcionalmente buenos, 1919, 1917 y 1916, con cosechas cuyo valor fué de $ 11.251 390.08 $ 10.518.243.16, y $ 10.983.421 38, respectivamente y promedio de precio anual por quintal y valor absoluto por hectárea de $ 6.00 y $ 33.11; $ 7.17 y $ 33.33, $ 4.09 y $ 28.58, respectivamente para cada uno de los tres años expresados. En 1900, es decir, hace 24 años, el valor de la cosecha fué de $ 4.032.647.05, con promedio por los 100 kilos de $ 2.63 y valor absoluto por hectáreas de $ 15.02. El año 1923 fué relativamente pobre en cuanto al valor total de la cosecha de trigo que ascendió a la suma de $ 9.535.021.88, con un promedio de precio anual por quintal de $ 6.80 y un valor absoluto por hectárea de $ 35.52

El cuadro que más adelante publicamos, dá las cifras del área sembrada, siembra en kilos, producción, rendimiento extensivo o por hectárea, rendimiento intensivo, promedio del valor anual por quintal valor absoluto de las cosechas y valor absoluto por hectárea

El área sembrada con maíz que fué en 1900 de 145.668 hectáreas, alcanzó en 1923 a 230.375 hectáreas, o sea una diferencia a favor de este último año, de 85.000 hectáreas aproximadamente. No fué el año 1923 un año excepcional en cuanto a la extensión de este cultivo, pues

Siembra y producción en millones de kilos de trigo durante el período comprendido entre 1900 y 1924 inclusive y rendimiento extensivo o por hectárea.



Referencias S - Siembra P - Producción

lo superaron los años 1915 en que el área sembrada fué de 318.501 hectáreas, el año 1916 y 1914 con 281.094 y 280.234 hectáreas respectivamente, 1913, 1917, 1912, 1918 y 1921, con 254.666, 253.836, 239.118, 238.696 y 231.300 hectáreas respectivamente. Las siembras más excepcionales en los últimos veintitrés años que comprende el cuadro de esta página, fueron realizadas en 1915, año en que se sembró 4.595.490 kilos de granos de maíz, obteniéndose una cosecha de 289.108.170, jamás superada hasta la fecha, con un rendimiento extensivo o por hectárea de 908, también excepcional y no superado hasta la fecha; en 1916, que se sembró 4.236.690 kilos, obteniéndose una cosecha muy baja estimada en 116.942.604 kilos lo que dá el promedio de 415 de rendimiento por hectárea, el más bajo rendimiento en el período de los 23 años del cuadro trascripto; el año 1913, con 3.392.584 kilos de siembra una cosecha de 135.710.736 kilos y un rendimiento por hectárea de 532 kilos, el año 1914, con 3.944.253 kilos de siembra, una cosecha de 181.422.860 kilos y un rendimiento por hectárea de 674 kilos, el año 1921, con 3.386.300 kilos de semilla sembrada, 200.425.010 kilos cosechados y 906 kilos de rendimiento por hectárea, rendimiento éste que se acerca al obtenido en la excepcional cosecha del año 1915 que fué de 908 kilos. En 1910, 1912, 1917, 1918 y 1923, los kilos de maíz sembrados superaron la cifra de 3.300.000 kilos o se le aproximan llegando a los 3.000.000 de kilos las siembras de los otros años de cuadro que comentamos. El promedio de rendimiento de maíz por hectárea que fué en el período 1902-1910 de 687 kilos, descendió en igual período de 1911-20 como cifra promedial a 666 kilos, para ascender, en el trienio comprendido entre 1921 y 1923 a 751 kilos como cifra promedial superior en 64 kilos al decenio primero y 85 en el decenio siguiente.

El promedio de precio anual por quintal para este cereal que fué en 1920 de $ 6,08, descendió a $ 4.64 en 1921, a $ 5.00 en 1922, cotizándose en 1923 a $ 4.20. El mayor valor de la cosecha de maíz fué la del año 1921, con $ 9.399.932.96 con el alto rendimiento por hectárea de $ 42.47 no superado en los treinta años últimos, siguiéndole en orden de importancia el año 1917 con un valor de $ 7.564.884.40 y $ 29.80 por hectárea; 1918, con un valor de $ 7,245.762.93 y $ 30.35 por hectárea, 1920, con un valor de $ 7.103.997.19 y $ 33.53 por hectárea y 1923 con un valor de $ 6.030.362.04 y $ 30.08 por hectárea. Hasta el año 1912 el valor de las cosechas fluctuó entre $ 1.819.417.08 para 1.900 con un valor absoluto por hectárea de $ 12.49, a $ 6.331.456.68 en 1912, con un valor de $ 26.48 por hectárea. En los últimos doce años, salvo las diferencias anotadas, el valor de las cosechas de este cereal no ha arrojado cifras fundamentalmente distintas.

El cuadro ... el área sembrada ... siembra en kilos, producción, rendimiento extensivo o por hectárea, rendimiento intensivo, promedio de valor anual por quintales, valor de las cosechas y valor absoluto por hectárea, en los últimos veinticuatro años, está expresado en los cuadros que más adelante publicamos.

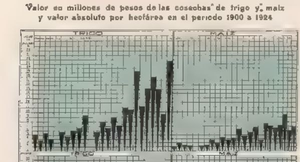
El desarrollo de la agricultura en los cereales y oleaginosas que expresan los cuadros estadísticos no ha sido paralelo al aumento de la población del país desde 1900 a 1924. Sin embargo, de una extensión de 11.191 hectáreas cultivadas con lino en 1902, una cosecha de 8.757.245 kilos producto de una siembra de 342.885 kilos, se ha llegado a cultivar con ese cereal, en 1924, 42.469 hectáreas, con 1.874.510 kilos obteniéndose una cosecha de 29.920.040 kilos, llegándose a cultivar 57.698, 50.803 y 51.803 hectáreas con la ... semilla en los años 1912, 1913 y 1914, con siembras de ... 2.880.088 y 2.614.090 kilos y cosechas de 22.316.710, 3... 72.610 y 24.451.520 kilos en los referidos años, respectivamente.

El cultivo de la cebada no se ha desarrollado en la misma progresión que el del lino pues si en el año 1902 se sembró una extensión de 1329 hectáreas, con 85.867 kilos de semilla y una cosecha de 1.016.441

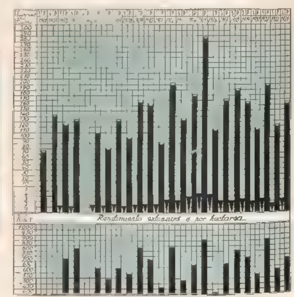
Maíz

AÑOS	Area sembrada	Siembra en kilogramos	Producción	Rendimiento extensivo o por hectárea	Rendimiento intensivo	Promedio de precio anual por quintal	Valor de las cosechas	Valor absoluto por hectárea
	Hectáreas		Kilos			$	$	$
1900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1901	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1902	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1903	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 07
1904						61		
1905	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1906	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1907	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
1908	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	6 03
1909	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1910	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8		[illegible]	[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]		4	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30 35
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	29 89
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	35 50
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	31 53
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30 08

Valor en millones de pesos de las cosechas de trigo y maíz y valor absoluto por hectárea en el período 1900 a 1924



Siembra y producción en millones de kilos de maíz durante el período comprendido entre 1900 y 1923 inclusive y rendimiento extensivo o por hectárea



Referencias: S Siembra P Producción

kilos en 1924, el área sembrada fué de 1.861 hectáreas, con 133.699 kilos de semilla y una cosecha de 1.713.614 kilos recogida, lo que no duplica la cantidad de lo acusado por este cultivo hace 22 años. Es cierto que hubo años excepcionales para la cebada, como fueron los años 1914 y 1917, en que se sembró 5.685 hectáreas con 330.685 kilos de semilla obteniéndose una cosecha de 3.584.570 kilos de grano y 5.153 hectáreas, con 324.052 kilos de semilla de siembra y un resultado como cosecha de 2.401.695 kilos respectivamente, pero en los años sucesivos desde 1908 a la fecha, se nota una disminución apreciable tanto en extensión cultivada, como semilla sembrada y resultados obtenidos en las cosechas.

De 559 hectáreas sembradas con avena en 100., una siembra de 38.602 kilos de semilla y una producción de 525.553 kilos, se ha llegado, en 1924, a cultivar 48.686 hectáreas de terreno, con 3.714.200 kilos de siembra y una cosecha de 31.289.690 kilos. Hubo para este cereal cultivos también extraordinarios como los del año 1918 en que se destinaron 66.863 hectáreas de terreno, se sembró 4.692.470 kilos de semilla y se recogió una cosecha abundante de 53.655.172 kilos, la del año 1917, con una superficie de 57.484 hectáreas, 3.713.405 kilos de siembra y una cosecha de 27.955.463 kilos, la de 1921, con 51.954 hectáreas, 3.281.201 kilos de siembra y una cosecha de 36.315.138 kilos; la del año 1922, con 43.260 hectareas, 2.685.540 kilos de siembra y 30.038.450 como resultado de cosecha, la de 1916, con 42 .. hectáreas cultivadas, 2.716.560 kilos de siembra y 33.138.330 kilos ... semilla cosechada.

El cultivo del alpiste se ha mantenido estacionario con tendencias marcadas a una disminución en los últimos 22 años. Así, en 1902 el área sembrada se elevó a 1.734 hectáreas, con una siembra de 54.883 kilos y una cosecha de 1.103.251 kilos, disminuyendo en 1924 a 1.384 hectáreas de cultivo, 50.108 kilos de siembra y una cosecha de 1.100.180 kilos recogidos. El año de mayor siembra en este período, fué el de 1906 en el que se destinaron 3.350 hectáreas de tierra, 107.637 kilos de semilla para la siembra, habiéndose obtenido una cosecha de 1.908.675 kilos.

El promedio de rendimiento por hectárea para la avena, en los 9 años comprendidos de 1902-1910 fué de 819 kilos, que disminuyó a 647 en el decenio siguiente 1911-20, reduciéndose a 612 en el cuatrenio último. Para el alpiste cuyo rendimiento por hectárea fué en los 9 años comprendidos de 1902-1910 de 698 kilos, disminuyó a 490 en el decenio siguiente 1911-20, para aumentar a 637 kilos como rendimiento promedial en el cuatrenio 1921-1924.

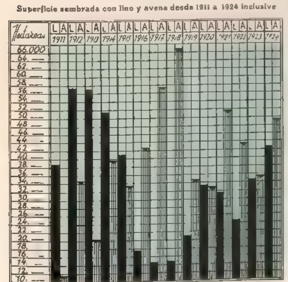
Esta disminución de rendimiento se debe a la intervención constatada de diversos factores que iremos analizando en las páginas siguientes de este capítulo.

Además del cultivo de los cereales expresados más arriba se destina una pequeña extensión a la siembra de centeno, que no alcanzó a 4 hectáreas en 1922-23, después de habérsele destinado en 1913 14, 183 ½ hectáreas, en el año siguiente 76 y en 1916-17, 57 ¾ hectáreas, con las siguientes cantidades de kilos sembrados: 220 para el primero de los nombrados años, 14.130, 3.950 y 3.745 respectivamente en los tres últimos años mencionados, con cosechas de 3.800 para

Lino

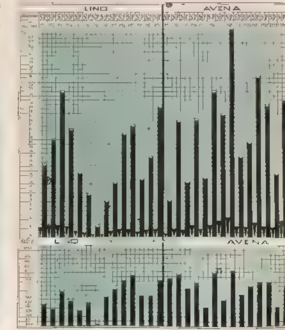
AÑOS	Area sembrada	Siembra en kilogramos	Producción	Rendimiento extensivo o por hectárea	Rendimiento intensivo	Promedio de precio anual por quintal	Valor de las cosechas	Valor absoluto por hectárea
	[illegible]		[illegible]			$	$	$
1900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1901	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1902	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1903	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1904	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1905	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1906	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1907	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1908	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1909	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1910	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1924	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Superficie sembrada con lino y avena desde 1911 a 1924 inclusive



Referencias: L [illegible] A Avena

Siembra y producción en millones de kilos de lino y avena en los años 1911 al 1924 inclusive y rendimiento extensivo o por hectárea en el mismo período.



Referencias: S [illegible] P Producción

1922-23, 117.890 para el año 1913-14, 18.370 en 1915-16 y 28.800 kilos en 1916-17.

En el año 1922 se sembró 255 hectáreas, con 16.185 kilos de semillas de sorgo, obteniéndose una cosecha de 196.080 kilos. Alfalfa 6.207 hectáreas, con 171.853 kilos de semilla como siembra y una cosecha de 20.628.010 kilos. Maní, 640 hectáreas, con 21.665 kilos de semilla, rindiendo la cosecha 360.806 kilos. Porotos 8.625 hectáreas, 425.985 kilos de semilla de siembra, obteniéndose una cosecha de 3.774.534 kilos. Papas 3.245 hectáreas, con 854.135 kilos de semilla de siembra y una cosecha de 5.369.305 kilos. Boniatos 7.276 hectáreas como extensión sembrada; 973.164 kilos de semilla de siembra y un resultado para la cosecha de 22.005.480 kilos.

Cebada

AÑOS	Area sembrada	Siembra en kilogramos	Producción	Rendimiento extensivo por hectárea	Rendimiento intensivo
	Hectáreas		Kilos		
1900	643	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18
[illegible]	763	48 000	45 300	574	[illegible]
1902	1 379	86 507	[illegible]	[illegible]	[illegible]
903	1 078	[illegible] 207	658 75[illegible]	649	[illegible]
904					
905	754	49 081	609 764	780	12
908	1 165	77 031	786 500	675	10
[illegible]	883	78 052	[illegible]	[illegible]	12
[illegible]	2 007	34 544	1 843 411	[illegible]	
1908	3 487	238 049	[illegible]	84	
1910					
[illegible]	347	49 504	535 764	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	15 404	1 878 [illegible]	[illegible]	[illegible]
913	380	137 805	974 430	653	
914	5 665	330 685	3 384 570	[illegible]	[illegible]
915	2 113	145 4 4	96 365	408	[illegible]
1916	3 934	334 440	[illegible]	[illegible]	
917	5 153	374 05[illegible]	4 401 895	480	7
918	3 257	166 536	2 841 030	803	14
1919	3 079	189 512	1 577 962	759	11
1920	1 844	184 495	1 646 334	893	13
192[illegible]	2 097	126 547	1 799 695	855	14
922	1 100	72 010	915 280	832	13
1923	1 070	73 366	612 640	572	[illegible]
924	1 807	133 690	[illegible]	[illegible]	1[illegible]

tierras compactas y arcillosas, así como en las alturas o cuchillas, siendo los suelos más aptos para su desarrollo los arenosos y sueltos acompañados de cierta permeabilidad y situados en las partes bajas o en las proximidades del cauce de los ríos.

Alpiste

AÑOS	Area sembrada	Siembra en kilogramos	Producción	Rendimiento extensivo por hectárea	Rendimiento intensivo
	Hectáreas		Kilos		
[illegible]	[illegible]	31 000	[illegible]	513	16
[illegible]	1 808	57 400	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	793	34 883	[illegible]	636	[illegible]
903	541	10 876	[illegible]	697	9
04					
90[illegible]	[illegible]	79 230	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1908	[illegible]	[illegible]	[illegible]	509	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	640	9
[illegible]	[illegible]	9 962	[illegible]	750	[illegible]
[illegible]	147	[illegible]	[illegible]	844	[illegible]
[illegible]					
[illegible]	[illegible]	30	65 [illegible]	65	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	394 66	424	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	53[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	602	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	570	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	636	[illegible]
[illegible]	[illegible]	69 70	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	396	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	50 [illegible]	[illegible]	880	[illegible]

La agricultura cerealista se desarrolla principalmente en los departamentos del sur del Río Negro y en primer término en los más próximos al departamento de Montevideo, ya que de aquí irradian hacia el interior del país las grandes vías de tránsito, ferrocarriles, son más abundantes y frecuentes los medios de locomoción y constituye, como ya lo hemos dicho, la capital nacional el centro más activo de transacciones comerciales y está ubicado en él el más importante de los puertos de embarque del Río de la Plata. Canelones, Colonia, San José, Florida, Minas y Soriano son los departamentos donde mayor extensión de tierra se dedica al cultivo del trigo. En lo que atañe al maíz los departamentos de mayor extensión dedicada a su cultivo, son por su orden, de importancia, Canelones, Minas, San José, Paysandú, Colonia, Florida, Cerro Largo y Maldonado. El lino ocupa el primer lugar en el departamento de la Colonia, siguiéndole en orden de importancia Soriano, San José, Paysandú y Río Negro. En cebada y en cuanto a la extensión de su cultivo el primer puesto lo ocupa Canelones, y le sigue Colonia, San José, Soriano y Florida. En avena el primer lugar corresponde a Colonia, y en seguida, Soriano, San José, Durazno, Florida y en los últimos años Treinta y Tres.

Avena

AÑOS	Area sembrada	Siembra en kilogramos	Producción	Rendimiento extensivo por hectárea	Rendimiento intensivo	Promedio de precio anual por quintal	Valor de las cosechas	Valor absoluto por hectárea
	Hectáreas		Kilos			$	$	$
1900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
1902	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
[illegible]								
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
1906	83	[illegible]	[illegible]					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
[illegible]								
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	[illegible]			[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	43 [illegible]	[illegible]	[illegible]	694		[illegible]	1 306 [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			

La alfalfa permite en el Uruguay de 3 a 5 cortes por año, dando su mayor rendimiento en el segundo y tercer año. Se ha ensayado el cultivo de la lenteja de España o lathyrus en tierra pobre de materias fertilizantes, dando cuatro cortes al año. Su rendimiento se calcula a razón de 40.000 plantas por hectárea y da en un solo corte después del primer año 20.000 kilos de forraje verde que seco se reduce a 4.000 kilos de heno de primera calidad. Hasta los 9 y 10 años dá una producción abundantísima. El maní, cultivado con procedimientos adecuados, dá rendimientos comprendidos entre 2.051 y 2.722 kilos de frutos limpios por hectárea, disponiendo el país grandes extensiones de tierras aptas para su cultivo. Según el censo practicado en 1908 había destinadas a cultivo del maní en todos los departamentos, 1.436 hectáreas. La papa se produce con magníficos resultados.

Nuestro clima se presta perfectamente para las dos siembras que permite este cultivo, tratando únicamente de evitar en lo posible las heladas tempranas y tardías. Planta rústica, no tiene mayores exigencias en cuanto al suelo, no desarrollándose bien en

Complementamos esta parte con el siguiente cuadro relacionado con el resultado de algunos de los cultivos a que hemos hecho referencia

Hectáreas cultivadas, quintales sembrados y rendimiento absoluto en quintales de sorgo, alfalfa, maní, porotos, papas y boniatos, en los últimos años

AÑOS	HECTÁREAS CULTIVADAS						QUINTALES SEMBRADOS						RENDIMIENTO ABSOLUTO EN QUINTALES					
	Sorgo	Alfalfa	Maní	Porotos	Papas	Boniatos	Sorgo	Alfalfa	Maní	Porotos	Papas	Boniatos	Sorgo	Alfalfa	Maní	Porotos	Papas	Boniatos
1917-1918		9.716	730	12.061	2.496	8.071		2 090	250	7.480	[illegible]	15 [illegible]		75 [illegible]	8 446	[illegible]	40 367	245 [illegible]
1918-1919	456	8.805	1.048	14 561	3.480	8 101	287	1.929	315	13.107	9 625	184	2 653	[illegible]	5 138	60 780	37 493	298 935
1919-1920	[illegible]	8.510	615	11 738	3.589	9.344	39	1 880	274	[illegible]	[illegible]	14 864	[illegible]	[illegible]	4 306	43 952	40.568	319 040
1920-1921	301	6.531	1 980	9.218	3.730	9 537	231	2 409	397	5.167	10.965	[illegible]	3 006	[illegible]	8 540	43 [illegible]	[illegible]	44 [illegible]
1921-1922	255	6.207	640	8.625	3.245	7 276	162	1.719	217	4 260	8 541	9.732	1 961	206 280	3 608	37 745	53 693	220 055
1922-1923	[illegible]	5,683	746	9 265	3 680	8 880	261	1,802	272	5 820	14 570	2 816	[illegible]	98.906	2 612	40 465	[illegible]	307 585

En muchos departamentos la extensión de tierras entregadas al cultivo de cereales es tan insignificante que torna a su mercado interno de consumo tributario de las zonas vecinas de producción, como ocurre

con el Salto, Artigas, Tacuarembó, Rivera y otros departamentos del norte de la República a los cuales se envía trigo, harinas y maíz desde los centros cerealistas del sur. Al hacerse la reseña de cada uno de los departamentos en que se divide el país, se estudia la situación que cada uno de ellos ocupa en el desenvolvimiento de la industria agropecuaria nacional y la importancia y naturaleza de sus cultivos.

Rendimiento extensivo e intensivo en kilos de sorgo, alfalfa, maní, porotos, papas y boniatos en los últimos años

AÑOS	Rendimiento extensivo en kilos						Rendimiento intensivo en kilos					
	Sorgo	Alfalfa	Maní	Porotos	Papas	Boniatos	Sorgo	Alfalfa	Maní	Porotos	Papas	Boniatos
1917-1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	4	10	6	6
1918-1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54	[illegible]	5	[illegible]	6
1919-1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8	[illegible]	41	8	5	[illegible]
1920-1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	48	22	[illegible]	7	[illegible]
1921-1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	50	12	6	6	24
1922-1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	8	[illegible]	[illegible]

Refiriéndose al resultado de la cosecha correspondiente al año 1923-24, dice lo que a continuación transcribimos, el ilustrado ingeniero agrónomo Sócrates S. Rodríguez, director del Anuario de Estadística Agrícola y Jefe de la Oficina de Economía y Estadística Agrícola dependiente del Ministerio de Industria: "Las influencias meteorológicas que actuaron en el año 1923-24 fueron prácticamente buenas para las sementeras en casi todo su ciclo vegetativo, pueden considerarse como uno de los factores determinantes en el rendimiento obtenido por hectárea y monto total de la cosecha. El resultado excelente de esta cosecha hubiera sido aún mejor, a no mediar las influencias meteorológicas registradas durante la 2.ª quincena de noviembre, en que se pronunciaron temperaturas casi invernales, la humedad reinante durante diciembre, los cambios bruscos de temperatura operados en esos dos meses, los vientos muy fuertes y granizo caído en algunas zonas, todas influyeron perjudicando en parte las sementeras, en inmejorables condiciones hasta esa fecha. El estado sanitario de la cosecha 1923-1924, fué el siguiente: 1.º Un alto rendimiento. 2.º Libre de carbón (Tilettia tritici) lo que debe atribuirse a que todos los agricultores curan las semillas. 3.º Libre de yuyo y bastante limpio de otras impurezas. 4.º Falta de uniformidad del grano: en las tierras fuertes, semillas muy buenas, de peso y buen color, en las esquilmadas mucho grano "Chuze". 5.º Abundancia de paja debido a que el tiempo favoreció el desarrollo de la parte vegetativa. 6.º Es indiscutible la influencia de la buena preparación de la tierra. 7.º Rendimiento muy desparejo en las mismas zonas y aun dentro de los propios predios en razón de diversidad de factores. 8.º Como término medio, el peso específico alcanzado por los trigos, será alrededor de 79 kilogramos por hectolitro, habiendo trigos que han dado 81 y 82 kilos por hectolitro.

El resultado obtenido en la cosecha del año 1923-24 es muy bueno, alcanzando a marcar cifras excepcionales dentro de la actual capacidad productiva cerealista del país, y es la cosecha más importante en cantidad y calidad que han recogido nuestros agricultores.

El aumento de la cosecha de cereales del año 1923-24, con relación a la producción del último decenio, es debido a la mayor extensión sembrada y al rendimiento extensivo alcanzado por hectárea.

El total de hectáreas cultivadas con cereales y oleaginosas en el año 1923-24 ha sido de 715.945 hectáreas. Resultado ampliamente satisfactorio y que puede considerarse como favorable para el progreso de la agricultura cerealista en el país, si se tiene en cuenta que es superior en una cantidad de 112.317 hectáreas al promedio que corresponde para el último quinquenio.

En las cifras relativas a la extensión cultivada con cereales y oleaginosas en el último decenio, puede observarse que, descontados los descensos mínimos que corresponden a los años 1919-20 y 1920-21, desde el año 1921-22 se comprueba un sensible aumento que hubiera sido más importante si en el año 1922-23 no se hubieran registrado las anormalidades climatéricas de los meses de junio, julio y agosto.

Consumo y Exportación. — El monto a que se eleva esta cosecha de trigo, permite no sólo abastecer ampliamente el consumo interno (productivo e improductivo) que es de 190.000 a 200.000 toneladas, sino que deja un margen amplio para la exportación que puede estimarse, descontadas unas 30.000 toneladas para probables resiembras [illegible] en 133.178 toneladas, cantidad a la que aún debe sumarse el excedente de trigo a 31 de diciembre de 1923, calculado en 20.000 toneladas, lo que eleva así el saldo exportable a 153.178 toneladas, saldo que dentro de la relatividad de nuestra actual capacidad de producción agrícola es satisfactoria si se tiene en cuenta que la exportación de cereales ha disminuido en estos últimos años, especialmente el trigo, producto que desde fines del siglo pasado, hasta el quinquenio 1906-1910 se exportaba en cantidades apreciables.

El rendimiento extensivo por hectárea es de 850 kilogramos. Este promedio de rendimiento puede clasificarse como de excelente para nuestra agricultura si se considera que los métodos de cultivo que en general emplea el agricultor del país son deficientes e impiden que por el momento obtengan altos rendimientos, que le reduzcan los gastos de explotación y agranden los márgenes de beneficios. Solamente en un año agrícola excepcional 1917-18, en un período que comprende dos decenios, se obtuvo un rendimiento superior al promedio por hectárea de la cosecha 1923-24.

La presencia de enfermedades criptogámicas como el ustillago los trabajos de siembra y su desarrollo el período de vegetación de las sementeras, ha influído considerablemente en el resultado de la calidad y cantidad de la cosecha.

La presencia de enfermedades criptogámicas como el ustillago y tilettia, muy extendidas en otros años agrícolas, han sido muy leves, sus perjuicios en los trigales no son importantes. El poder germinativo que tienen los trigos de [illegible] es elevado. Los ensayos [illegible] por la Comisión de Semillas, en las partidas de trigo adquiridas y ya terminada su venta a nuestros agricultores para la reciente siembra, dieron un promedio muy elevado entre 94 y 98 % de poder germinativo. El alto precio específico por hectólitro es otra de las metas características que reúnen los trigos, permitiendo indicar que este año, excepto las primeras partidas algo deficientes que llegan a la plaza cerealista, la casi totalidad de los trigos presentaron pesos específicos buenos que oscilan entre 78 y 80 el hectólitro, y otros con pesos específicos muy superiores, que oscilan entre 81 y 84 como sucedió en las partidas que la Comisión Oficial de Semillas ha terminado de vender para la actual siembra."

Valor de las cosechas de lino y avena y valor absoluto por hectárea desde 1911 a 1924 inclusive

Puede calcularse el valor de la cosecha de cereales y oleaginosas, comprendiendo en esta denominación el trigo, maíz, cebada, avena, lino, alpiste y centeno, en no menos de 40.000.000 de pesos anuales. Parte de esa suma de dinero queda en el país por concepto de consumo de su población y otra se recibe del exterior por venta del sobrante de las cosechas. No se incluye en estos cálculos el valor de la producción de las numerosas huertas que se cultivan en el ejido de las ciudades y de los pueblos de la República, como así mismo la cosecha de uva, frutas y otros cultivos diversos, como tabaco, alfalfa, maní, sorgo, remolacha, papas, boniatos, etc. que satisfacen el consumo interno del país por cifras millonarias y que elevarían el cálculo en que fijamos el valor anual de los cereales y oleaginosas en varios millones de pesos. Tampoco se toma en cuenta el valor de los árboles que anualmente se transforman en carbón.

El siguiente cuadro que publicamos comprende el envío al exterior, en los últimos años, de algunos de nuestros productos agrícolas.

AÑOS	PESO EN QUINTALES				
	Lino	Maíz	Trigo	Harina de trigo	Afrecho
1903	[illegible]	234 757	90 553	7 [illegible]	35 464
1904	200 039	[illegible] 5 2	68 949	3 8	36 32
1905	[illegible] 964	9	[illegible]	40 [illegible]	3 2 [illegible]
1906	05 0[illegible]4	2 [illegible]	[illegible] 034	5 [illegible]	[illegible]
1907	250 74	[illegible] 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1908	[illegible] 00	[illegible] 849	[illegible] 60	6 535	[illegible]
1909	8 9[illegible]	[illegible] 9 9	[illegible]	[illegible] 28	48 [illegible]
1910	06 56	48 4	[illegible]	35 00[illegible]	[illegible] 3
1911	[illegible]	1 60	3 [illegible]	135 [illegible]	8 99[illegible]
1912	65 9	3 485	[illegible] 84	[illegible] 1 9	85 [illegible]
1913	458 [illegible]	[illegible]	793	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible] 1 529	[illegible]	[illegible] 201	1 [illegible]	[illegible]
1915	143 317	[illegible] 5[illegible]	62	20	3 0
1916	81 602	2 5	93 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3 654	270		8 [illegible]	[illegible]
1918	28 740	1 6 8	[illegible] 854	[illegible]	[illegible]
1919	132 413	2 420	[illegible] 444	[illegible] 6	5[illegible]
1920	180 070	417	[illegible] 3 8	8 86[illegible]	65
1921	225 370	53 [illegible]	3 5[illegible]	[illegible] 78	2 846
1922	127 094	[illegible] 30	023	[illegible] 4	49
1923	180 458	6[illegible] 927	5 54	966	3 704

Además de estos productos, exporta el país, con destino a la Argentina, Brasil, España, Francia, Italia, Cuba y Paraguay, sémola, fideos, galletitas, aceitunas frescas, duraznos, frutillas, guindas, manzanas, naranjas, peras, uvas, legumbres diversas como ser, ajos, boniatos, cebollas, papas, porotos, alfalfa, lactarina, pasto, tortas de lino, tortas de nabo, afrechillo aceite de palma, etc

La exportación anual de alimentos concentrados para el ganado, provenientes de residuos industriales agrícolas, en estos últimos diez años, se expresa en el siguiente cuadro.

Exportación anual en kilos de alimentos reconcentrados para el ganado

AÑOS	Pasta de lino	Afrecho Salvado	Afrechillo (Moyuelo)	Afrechillo de arroz	Carne seca molida
1913	[illegible]	[illegible] 821 840	[illegible]	[illegible] 5	
1914	[illegible] 2 4[illegible]	74 [illegible]	0 0 5	[illegible]	
1915	[illegible] 6 5	3 50	[illegible] 405	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible] 80	[illegible]	3 [illegible]		[illegible]
1917	6[illegible]8 [illegible]	2 8 0	[illegible]		5 0 6
1918	[illegible] 8 7	138 986	1[illegible]		[illegible]
1919	[illegible] 80	5[illegible] 423	[illegible]		[illegible]
1920	[illegible]	8 5[illegible]	[illegible]		[illegible]
1921	[illegible] 4 7	384 [illegible]	[illegible]		[illegible]
1922	[illegible] 5[illegible]	4 900			[illegible]
1923					

Si bien es cierto que hay exceso de producción para el consumo interno de trigo, maíz, lino y sus derivados industriales, lo que permite exportar en cantidades esos productos cuya importancia está regulada por las cosechas, en cambio en otros renglones de la producción agrícola, el país es tributario de los mercados extranjeros, como lo demuestran los cuadros siguientes.

Importación anual de alimentos concentrados para el ganado

AÑOS	Afrecho Salvado	Avena triturada
	Kilos	Kilos
1913	53 [illegible]	17 [illegible]
1914		
1915	046 [illegible]50	[illegible]
1916	15 [illegible]	90 38
1917	7 [illegible] 9 16	[illegible]
1918	1 3 00	[illegible]
1919	3 [illegible]00 6 3	2[illegible] 4 4
1920	3[illegible] [illegible] 40[illegible]	[illegible] 2 34[illegible]
1921	1 470 176	[illegible] 028
1922	3 0 050	91 38[illegible]
1923		

La horticultura y arboricultura frutal han cobrado en el país un desarrollo auspicioso y su cultivo constituye una de las bases primordiales del bienestar de los colonos que se dedican a su explotación. El clima del Uruguay y sus tierras se prestan admirablemente para el desarrollo de los frutales de la zona templada. Adquiere más importancia el cultivo de los árboles frutales en los ejidos de los pueblos y ciudades de la República, por la proximidad de los mercados de consumo. Según el censo levantado en 1908 se cultivaban en el país en ese año unas treinta mil hectáreas de árboles frutales con un rendimiento no menor de diez millones de kilos de frutos. El censo agropecuario levantado en 1916 acusa las siguientes cifras para el cultivo frutal y su rendimiento

ESPECIES	Extensión cultivada Hectáreas	Plantas en producción Número	Plantas en vivero Número	Cantidad cosechada Kilogrs.	Cantidad cosechada Cajones
Durazneros	3 8[illegible]3	[illegible] 1 546	144 878		1 048 391
Limoneros	3 4	84 358	27 655		59 958
Manzanos	57	173 63	38 439		57 [illegible]4
Naranjos	[illegible] 766	77 890	156 931	39 685 797	
[illegible]	4	201 649	11 6 0	593 266	
Perales	1 0[illegible]	[illegible] 30	54 963		160 355
Vides	5 74	22 632 705	53 140	31 785 933	
Otros árboles frutales	2.183	1 020 102	130 260	—	520 651
Total	18 211	24 885 118	617 466	72 048 994	[illegible] 8 6 399

Como no se lleva la estadística sobre producción frutal es imposible establecer comparaciones sobre el desarrollo alcanzado por el cultivo de la fruta, al finalizar el año 1924. No obstante por el mayor aumento de la población, la abundancia con que la fruta se ofrece en el mercado de ventas interno del país, es presuponible que haya aumentado la explotación de este rengón de la industria agraria. Basta consignar los datos relativos al comercio de frutas operado por los mercados de Montevideo en 1921-1922 y 1923 para denotar la importancia del desarrollo de la arboricultura frutal en el país. En dichos años las entradas de frutas están representadas por la cantidad de 28.949.428 kilos en 1921, 28.139.907 kilos en 1922 y 25.926.705 kilos en 1923. Por el Ferrocarril Central del Uruguay, Plaza de Frutos Bella Vista, 20 de Febrero y Victoria, en los mismos años, fueron introducidos a Montevideo, 618.900 kilos de fruta en 1921, 1.905.580 en 1922 y 341.500 kilos en 1923. No se incluyen en esta cantidad la fruta que se vende directamente por las quintas de los alrededores de Montevideo, la que conducen los propios agricultores para la venta en la feria o con destino comprometido de antemano y la que se consume en todas las ciudades y pueblos del país, y aún dentro de su gran extensión rural. Las naranjas del Salto gozan de merecida fama en todo el país por su sabor exquisito, pudiendo competir ventajosamente con la paraguaya, correntina y brasileña. Sus variedades, tangerinas de cáscara fina y cáscara rugosa y las criollas de ombligo tienen amplio mercado de consumo dentro y fuera del país, sobre todo las primeras cuya exportación se realiza en grande escala hacia Buenos Aires. Los montes frutales en el Salto abarcan la casi totalidad de las tierras de su ejido y se prolongan hasta la costa del río Daymán por el Sur y San Antonio por el Norte, en una extensión de muchos kilómetros. También en Artigas y Cerro Largo se producen abundantes cosechas de naranjas existiendo grandes montes en el ejido de sus principales poblaciones que dan vida a multitud de agricultores. En los alrededores de Montevideo, en Canelones, chacras y quintas se cubren en una buena proporción de su terreno con hermosos naranjales de sabrosa fruta.

Las condiciones generales de nuestro clima, análogas a las de la una parte de California en los Estados Unidos de América del Norte, que sobresale por sus grandes y productivos naranjales, y la existencia en nuestro país de tierras sumamente apropiadas para el cultivo del naranjo, hacen esperar que dentro de poco tiempo el Uruguay figurará entre las grandes comarcas productoras de esa fruta en el mercado mundial. Un árbol adulto de 10 años puede producir de 4 a 5 cajones de 200 a 250 naranjas cada uno, o sea de 1.000 a 1.250 naranjas. Se ha observado en la práctica que un naranjo, según su edad,

Importación en kilos de varios productos agrícolas en los últimos diez años

PRODUCTOS	Año 1915	Año 1916	Año 1917	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921	Año 1922	Año 1923 (1)	Año 1924 (1)
Aceite de oliva	2.310 300	3 182 506	2.864 580	1.484 191	2 970.921	2 227.660	2 484 827	3.165 383	4 008 031	4 490.171
" " algodón	1 406 740	1 629 559	734 944	3 [illegible] 469	[illegible]	[illegible] 434	1 761 9	1 2[illegible] 495	840 599	60 438
Afrecho	945 250	35 398 [illegible]52	8 438 900	91 750	8.590 613	12 940 400	1.476.178	320 950	—	—
Alfalfa u otro forraje	2 201 200	11 302 800	2 491 900	68 347		4 775 807	184 490	1 072 945		181 367
Algodón virgen en rama	35 [illegible]	[illegible] 957	[illegible] 305	3 64[illegible]	15 4 [illegible]	53 578	20 37	3 6[illegible]8	(2) 507 842	(3) 595 78[illegible]
Arroz con cáscara	4 666 40	6 [illegible]	6 [illegible]	[illegible] 487 484	2 8[illegible] 922	3 [illegible] 460	4 [illegible] 72	[illegible] 430 224	7 597 5 1	5 958 103
" descascarado	2 3[illegible]	2 393 [illegible]	8 020 200	2 759 146	3.268 48[illegible]	[illegible] 215 304	7 658 137	9 742 77	1 85 376	2 215 388
Avena en grano	82 100	147 000	1 478 900	8 341	—	9 122 500	103 [illegible]		247 820	(3) 220 471
Azúcares no refinados en general	24 706 662	24 408 278	22 309.100	30 447.384	38.387 885	23 976.029	24 [illegible] 3 803	29 935 695	21 624 457	22 02 556
" refinados en general	1 30[illegible] 435	917 [illegible]	68[illegible]	639 7[illegible]6	[illegible] 400 665	[illegible]	964 106	234 398	7 0 880	11 879 345
Café en grano	1 844 592	1 848 008	2 326 100	2 355 920	1 857 751	2 367 910	[illegible]	[illegible] 702 074	2 224 475	7 70 4.2
Fariña	3 350 450	2 688 035	2 843 456	38 062	2 097 008	3 319 000	3 [illegible] 30	[illegible] 979 690	2 062 24[illegible]	[illegible]
Maíz	1 609 600	42 256.100	075 200	4 920 440	6 455 009	30 544 968	6 63 406	[illegible] 067 5 2	10 137 137	23 343
Maní	190 008	228 416	257.827	279 154	154 604	548 120	7 570	786 7		
Papas	3 637 [illegible]	39 9 7 [illegible]	[illegible] 000	[illegible] 9 [illegible]	[illegible]	[illegible] 591 200	[illegible] 99 009	36 060 066	35 472 [illegible]	32 024 292
Porotos	51[illegible]	[illegible]	[illegible] 648	512 59[illegible]	455 403	294 6 8	[illegible] 93 18	932 913	672 363	83 [illegible]
Trigo	6[illegible] 680 700	2 9 800	8 100	—	3 9 [illegible]	289 56	[illegible] 73 056	38 7 3		
Harina de trigo	237 04	900		2 050	1.024		33 244	—		
Té en general	153 571	162 922	97 851	97 277	186 394	141 056	36 309	144 266	140 540	140 613
Yerba mate	17 059 437	5 634 [illegible]	[illegible] 500	12 641 410	1 68 393	12 954 390	15 760 034	14 47[illegible] 889	15 177 938	14 536 005
" canchada	—	438 008	1 335 683							

(1) Once meses, de enero a noviembre (2) Algodón blanco crudo para el telar (3) Avena triturada.

produce aproximadamente al fin del 4.º año, 300 naranjas; en el 8.º año de 600 a 800 y en el 10.º año de 1.000 a 1.250. Una hectárea puede admitir hasta 700 árboles, con buen desarrollo.

Además de los árboles frutales que figuran clasificados en el censo de 1916, se produce admirablemente en el país, el damasco, el ciruelo, el guindo, la higuera, el cerezo, el níspero, el avellano, el castaño, el nogal, el kaki del Japón, la granada, la sandía, el melón, la frutilla. Esta última se desarrolla con gran cuerpo y exquisito sabor en todos los terrenos arenosos, gozando de una activa demanda la producción salteña y la del departamento de Artigas. El membrillo se desarrolla en todo el país en forma de grandes montes que rinden cosechas sorprendentes, empleándose este fruto en multitud de establecimientos industriales para la elaboración de dulces y jaleas. Es tan grande la abundancia de duraznos, que varias fábricas los conservan en almíbar para venderlos pasada la estación.

El porvenir de la fruticultura en el Uruguay es inmenso pudiendo después de abastecer su consumo interno exportar el agricultor la super producción hacia la vecina capital argentina que constituye un excelente mercado, lo mismo que hacia Europa y Norte América para lo cual es menester que se perfeccionen los procedimientos para su conservación, a fin de que puedan exportarse secas o en estado natural en los meses que la fruta escasea en aquellos centros de consumo.

El olivo cuyo cultivo data en el país desde hace muy pocos años y cuyo desarrollo se produce en forma admirable rindiendo cosechas óptimas en pocos años, permite elaborar en el Uruguay un aceite excelente que resiste victoriosamente el parangón con el producto análogo que viene del extranjero.

Es después de la vid, el cultivo que rinde más óptimos resultados. Las enfermedades a que se halla expuesto el olivo en el país son muy limitadas y fáciles de prevenir. Entre las clases principales que se cultivan, debemos mencionar la Llumeta, la Murtina o Piñoa, la Leccina, la Bell Monte, Sevillana, Argodella, Herbequina y Olsana. Según los análisis realizados con los aceites que se fabrican en el país, su rendimiento varía entre 23 y 31 por 100 gramos de aceitunas frescas y entre 36.49 y 50.89 por 100 gramos de aceitunas secas. El Estado con el objeto de fomentar el cultivo del olivo ha acordado diversos premios en dinero. Se produce indistintamente en todos los departamentos del país.

En el valle de las pintorescas serranías del departamento de Minas

En cuanto al cultivo de la vid cuya explotación industrial data del año 1874, ha tomado en el presente gran desarrollo en el Uruguay. Los ensayos practicados en los primeros años de la Independencia nacional en los departamentos de Maldonado y Montevideo, demostraron, aunque sin provecho para el desarrollo de esta industria, la bondad de estas tierras para el cultivo vitícola, evidenciando que el fruto que en ellas se producía permitía la elaboración de tan buenos vinos como los que nos llegaban de las más afamadas regiones españolas. El primer proyecto para propender al cultivo en grande escala de la vid en aquellos lejanos tiempos de la historia de este país tendía a convertir los pedregales del Cerro en un gran viñedo, cuyo producto debía aplicarse exclusivamente al consumo del vecindario de Montevideo. Ese proyecto no pudo realizarse por diversas razones y solamente años después, la industria del vino pudo cobrar arraigo en el país gracias a las experiencias y ensayos verificados por los señores Francisco Vidiella, Pascual Harriague, Luís de la Torre, Portal y otros.

"Por el año 1870, dice el ingeniero agrónomo Teodoro Alvarez, —ex-Inspector Nacional de Ganadería y Agricultura— se ensayaron con alguna seriedad los procedimientos para implantar una viticultura industrial con vides apropiadas al objeto, dotadas de la suficiente cantidad de glucosa, de bastante color, que dieran buenas fermentaciones y reunieran otras condiciones exigibles en la técnica vinícola, variedades que siguen aún siendo la base de nuestra viticultura nacional. Es en ese período, que tuvo su origen en 1875 que se fundaron dos viñedos importantes; la Granja Vidiella en Colón, de 35 hectáreas, y el viñedo de P. Harriague en el Salto, en el paraje llamado La Cabaña, que llegó a tener 200 hectáreas y aumentadas en años posteriores.

"En el primer establecimiento se ensayaron con grandes contratiempos, muchas variedades de vides, para cimentar sólidamente la fabricación de los vinos uruguayos. Los ensayos fracasaron repetidas veces, hasta que, finalmente en 1878, se consigue en parte el ideal perseguido, después de algunos años de prueba una variedad importada de Europa resuelve en parte el problema. Esa variedad, que don Francisco Vidiella llamaba "Viña del Peñarol", y con la que hizo la primera vendimia el 25 de febrero de 1885 en su granja de Colón, ha sido después bautizada en los anales de nuestra viticultura como un justo homenaje a su importador, con el nombre de "Variedad Vidiella". Presenta los caracteres generales de la Folle Noir.

"Por otra parte, don Pascual Harriague, en el Salto, después de repetidas tentativas con cepas que no dieron resultado, resuelve el mismo problema al norte del Río Negro: importa de Concordia la variedad conocida por Lorda, la cultiva con empeño, la propaga con satisfacción de sus aspiraciones y con ella llegó a formar el hermoso [illegible] de "La Caballada". Esta variedad lleva también el nombre de Harriague entre nosotros, fué con la que hizo sus primeros vinos mercantiles y resolvió de una manera casi completa el problema de nuestra vinificación. Es planta rústica, productiva, hace vinos de color subido y bastante alcoholizados, aunque no tan finos y delicados como la precedente.

De esta fecha puede decirse que arranca una nueva era para nuestra viticultura y empieza a aumentar sensiblemente el número de viñedos: en 1880 llega a 16, en 1885 a 41, en 1890 a 181, en 1895 a [illegible], en 1897 a 824, en 1905 a 1.453, en 1915 a 3.334 y en 1923 a 3.372. Con el aumento de viñedos también aumentan las variedades de vides, entrando a formar parte de nuestro cepaje las clases renombradas de Francia [illegible] como Cabernet, Gamay, Malbec, Merlot, Verdot, Pinot, Semillón, Sauvignon etc., de España la Cariñana, Pedro Jiménez y Alba[illegible], de Portugal la portuguesa negra y la blanca, de Italia Docetto, Grignolino, Nebiolo, Barbera, etc., que se multiplican despertando un entusiasmo contagioso que informó a la plantación ese aumento progresivo de viñedos que dejamos expresado en el párrafo anterior.

Las zonas mejores para el cultivo de la vid son las que se encuentran al Norte del Río Negro hasta el Cuareim dado que en ellas la temperatura es más cálida y las tierras se prestan mejor para su desarrollo. En la región del sur por la mucha humedad atmosférica se aumentan los gastos de cultivo debido a los tratamientos contra las enfermedades criptogámicas. Las vides americanas resistentes a la filoxera, nutren admirablemente los injertos que se cargan de abundantes frutos y los productores directos son muy numerosos en la actualidad. Han dado pruebas de buenos rendimientos en todos los departamentos donde se han cultivado. Las cepas de Francia más cultivadas en el Uruguay son las Cabernet Sauvignon, Pinot negro, Gamay de Liverdun, Castel Henri Boucher, Gran Noir de la Colmete, Clairette rosado, Terret Noir, Syrah, Aramón, Durif, Ulhade, Valdiguier, Merlot, Verdot, Picpoule noir, Grappe de la Dordogne, Cabernet Franco, Cot a queue rouge, Cinsault, Semillón, Sauvignon blanco, Clairette blanco; de Italia Nebiolo de Piamonte, Grignolino negro, Gamay di Pernice, Asprino, Fresa de mesa, Docetto, Ouarda, Neretto di Marengo, Lambrusca, San Giovetto, Barbera, Cipro negro, Verdea; de España, la Cariñana, Moscatel Bouchet, Garnacha, Murviedro, Malvasía blanco, Pedro Ximenez; de Portugal la Portuguesa Azul y Blanca; de Alemania la Riesling."

Desde el primer momento que se comprobó el resultado admirable obtenido en el cultivo de la vid, con fines industriales, fueron muchos los que se dedicaron a su explotación que en la actualidad constituye uno de los renglones más prósperos de nuestra agricultura y de más brillante porvenir. Al principio, la inexperiencia, la falta de preparación de muchos viticultores, la filoxera, el exceso de capital invertido en la instalación de bodegas, trajo por consecuencia algunos fracasos, la disminución de la producción, que el fraude pretendió suplir desacreditando la vitivinicultura nacional por algún tiempo, hasta que el Gobierno, en defensa del porvenir de esa manifestación de nuestra riqueza, votó en 1908 una ley destinada a encausar la producción y circulación de vinos. Se nombraron inspectores especiales que fueron repartidos por las diferentes zonas vitícolas, creándose una oficina

central de examen provista de un laboratorio para análisis. Los productores se vieron obligados desde entonces a llevar una escrupulosa contabilidad que a menudo era revisada por los inspectores, estaban obligados a especificar en ella la cantidad de uva de su cosecha y la uva comprada así como el vino producido, consumido o vendido, se les exigía que acompañaran en la guía correspondiente los vinos en tránsito, viéndose además obligados a procurarse un certificado de análisis, con todo lo cual se vieron forzados a poner fin a sus defraudaciones. En la actualidad el comercio de vinos se hace honestamente, como lo prueba la mayor aceptación del producto nacional sobre el similar extranjero y el mejoramiento de sus precios de venta que de $ 0.05 y menos en 1902, subió progresivamente de año en año a $ 0.11 $ 0.13 y actualmente su promedio es de $ 0.20 el litro para la venta al menudeo.

Puede afirmarse así mismo que en la actualidad los vinos nacionales son más puros y están menos manipulados y corregidos que la mayor parte de los vinos baratos europeos, sean italianos o españoles, que se importan por Montevideo. La mayor parte de los viñedos están al abrigo de la filoxera, los cultivos se han reorganizado y año tras año se hacen nuevos plantíos sobre todo en los departamentos de Montevideo y Canelones que ocupan las dos quintas partes de la superficie total entregada en el país al cultivo de la viña, así como en el Salto y Artigas. En el Salto, hace ya varios años, se clausuraron las magníficas bodegas del viñedo Harriague y sus cepas en plena producción fueron sustituídas por árboles de naranjos. Otro tanto ha ocurrido en algunas zonas del departamento de Paysandú, debido a que esas regiones se ven expuestas a las invasiones de mangas de langosta que todo lo arrasan.

El cuadro que a continuación insertamos dá una idea exacta de los progresos experimentados por la viticultura nacional. Comprende él todos los datos relativos al número de viti y vitivinicultores, bodegueros, extensiones de viñedos sembrados, cepas en producción, kilos de uva cosechada y litros de vino obtenidos desde 1898 hasta el año 1923 inclusive.

Estadística Vitivinícola según declaración de los cosecheros

COSECHA	Viti y vitivinicultores	Bodegueros (1)	Extensión de viñedos: Hectáreas	Metros	Cepas en producción	Kilos de uva cosechada	Litros de vino obtenido
1898	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1907	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota. — En los años 1899, 1900, 1901 y 1902 no se levantó la estadística.

(1) En esta categoría están comprendidas solamente las personas que tienen exclusivamente bodegas sin ser viticultores ni vitivinicultores.

Las cifras del cuadro precedente demuestran que el número de vitivinicultores y la superficie cultivada en viñas, ha ido en aumento progresivo. En 1898, solamente 824 vitivinicultores se ocupaban de la explotación de esta industria, cultivando una superficie de 3,611 hectáreas. Actualmente, en 1923 el número de los primeros es de 3,372 y la extensión de viñedos de 8,058 hectáreas. Las cepas en producción que en 1898 eran 10.525.882, llegan en 1923 a 33.170.521, es decir tres veces más con una superficie que no iguala a esa proporción. En 1898 se había cosechado 7,388,562 kilos de uva con un rendimiento de 3.3.1.296 litros de vino y en 1923 la cantidad de uva cosechada fué de 5.427.743 kilos que rindieron 32.000.939 litros de vino. En 1898 correspondía a cada vitivinicultor una superficie de cuatro hectáreas y media mientras que en 1923 esa proporción es de 2 hectareas 4. La mayor parte de los viticultores no cultivan más que extensiones pequeñas, salvo diversos establecimientos de grande importancia, a fin de no gravar la producción con el costo de la mano ajena. Por otra parte, el rendimiento que en 1898 fué de apenas 10 hectólitros por hectárea, aumentó en el último año a 40 hectólitros en la misma unidad de superficie, obteniéndose este resultado reputado muy bueno sin el auxilio de abonos de ninguna especie y por procedimientos de cultivo que no han llegado aún a todo su perfeccionamiento.

Del estudio de diferentes casos se puede deducir, con gran aproximación el cálculo de gastos y beneficios de una explotación vitivinícola de 20 hectáreas de viñedo, gastos y beneficios que están en relación con la proporción directa de la superficie que se explota.

Capital

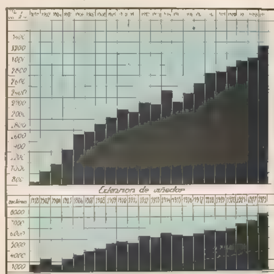
Valor de una hectárea de tierra	$	300.00
Gastos de plantación y cultivo hasta la primera cosecha	"	200.00
Construcción del lagar y aperos por hectárea		200.00
Total . . .	$	700.00

Balance

Vendimia de 6,000 kilos de uva de un rendimiento de 50 hectolitros a	$	13.00	$	650.00
Interés de $ 700 al 8 %	"	56.00		
Gastos de vendimia y cultivo	"	140.00	"	196.00
Beneficio neto			$	454.00

Estas cifras han sido obtenidas tomando como base el resultado promedial de la cosecha de 1923 entrando en ella los planteles en plena producción, y los nuevos y los que están a medio rendimiento por contar sólo 3 o 4 años. Es muy frecuente que viñedos de 6 y 7 años den un rendimiento de 10 o 12.000 kilos de uva por hectárea lo que, sin aumentar los gastos de explotación duplican los beneficios calculados más arriba, de lo que se desprende que aún en los peores casos el cultivo de la vid da rendimientos remuneradores en proporción al capital que se invierte, razón por la cual su desarrollo tiene amplio ambiente asegurado.

Viti y vitivinicultores en los años 1898 al 1923 inclusive y extensión de los viñedos.



Las enfermedades que sufre la vid en el Uruguay, son, sobre poco más o menos, las mismas que en Europa y en otros países vitivinícolas, pero debido a lo seco de su clima, contrario al desarrollo de parásitos, sus consecuencias son menores y los trabajos para curar las vides enfermas, no tan esmerados como en Europa. Por otra parte, la filoxera no es tan temible en este país como en el viejo mundo, y los viñedos atacados suelen recobrar su primitiva lozanía, sucediendo rara vez que las plantas sean totalmente destruídas por el parásito. Las heladas tardías de principio de noviembre, y a veces el granizo, suelen causar perjuicios a los viñedos, pero siempre parcialmente y no excesivamente graves. La vid y sus productos encuentran pués un ambiente favorable en el Uruguay y su explotación rinde pingües beneficios, favorecida como está por una política de tarifas protectoras contra la competencia extranjera, sin que los viñedos ni los campos dedicados a su cultivo estén gravados con impuesto especial alguno a excepción de la patente de giro que grava el ejercicio del comercio y la Contribución Inmobiliaria impuesta al suelo solamente. El vino artificial paga su tributo en forma de impuesto, también este no muy elevado.

No obstante la importancia de la producción vitícola, el Uruguay es tributario del extranjero en el renglón de vinos por crecidas sumas anuales de dinero. Y ese tributarismo que se estudia en el capitulo de esta obra consagrado al Comercio Exterior, no solamente se refiere a la importación de vinos finos de marcas acreditadas, sino también a los vinos comunes y entrefinos cuya producción puede obtenerse fácilmente en el ambiente industrial del país que cada día mejora sus instalaciones y sus sistemas de explotación.

La uva de mesa que se cultiva en muchos predios pequeños, en huertas y quintas, en el interior de muchas casas de amplios patios.

es de superior calidad y de distintas variedades, pero sus cosechas anuales no alcanzan a satisfacer las exigencias del consumo interno, introduciéndose al país, de la Argentina, sobre todo de Mendoza, crecida cantidad de kilos anuales que encuentran entre nosotros muy buena aceptación.

El cultivo de la remolacha en el país no ha alcanzado las proporciones que era dable esperar de la aptitud de sus tierras y del resultado obtenido en las cosechas. Las raíces de este tubérculo cosechado en el Uruguay son más grandes que las que se obtienen generalmente en Europa; contienen una buena riqueza sacarina que se aumenta por la calidad de los abonos fosfatados, como las harinas de huesos que se producen abundantemente en el país. En el departamento de Maldonado es donde este cultivo ha llegado a adquirir regulares proporciones, dando próspera vida a una gran fábrica de azúcar instalada en el paraje "La Sierra", que posee una extensión superficial de 3.500 hectáreas, cuya tercera parte se dedica al cultivo de la remolacha. En otras regiones también se produce bien este tubérculo y el día que su cultivo se generalice, constituirá una poderosa fuente de riqueza nacional un nuevo factor de actividad agrícola, dando trabajo a mucha gente y permitiendo la elaboración en el país de parte del azúcar que actualmente se ve obligado a traer del extranjero para satisfacer las necesidades de su consumo interno, con el consiguiente drenaje de la fortuna nacional.

Gráfico que expresa la cantidad de kilos de uva cosechada y cepas en producción en el período comprendido entre 1898 y 1923.

KILOS DE UVA COSECHADA

1898 — 7.388.562 K^{los}
1908 — 28.755.259 K^{los}
1918 — 41.888.814 K^{los}
1923 — 50 427.743 K^{los}

CEPAS EN PRODUCCION

1898 — 10.529.882
1908 — 17 265 932
1918 — 27 300 789
1923 — 33 170.521

Además de los cultivos que hemos mencionado y que indiscutiblemente forman la gran riqueza agrícola del país, por la importancia de su desarrollo, el resultado de sus cosechas, el número de brazos que ocupan y la extensión de tierras que se le destinan se han practicado con gran éxito en distintas regiones del país, ensayos y cultivos de plantas industriales que pueden ser la base de una riqueza importante, dando lugar a la implantación de verdaderas industrias de seguro porvenir. Debemos referirnos entre los cultivos de estas plantas industriales, en primer término, al tabaco, cuya explotación con resultados inmejorables se practica desde los tiempos del coloniaje. El siguiente cuadro cuyos datos son suministrados por la Dirección General de Impuestos Internos, informa del desarrollo de este cultivo en el país, en los últimos veintitrés años.

AÑOS	Número de cultivadores	Plantíos	AREA				Número de plantas	Cosecha en kilos seco
1905	471	803	682	hectáreas	8.558	½ metros	5:290 402	418.885
1906	687	1 572	785	»	1.808	»	8:600.368	509.330
1907	792	1.608	1.065	»	6.988	»	10:448.446	845.424
1908	641	1.075	769	»	5.958	»	6:164 908	711.891
1909	564	1.051	778	»	0.162	»	8:440.819	673.589
1910	571	1.188	824	»	6 449	»	6:898.460	629.047
1911	4 1	531	520		7 580	»	6:000.950	496.118
1912	744	1 683	1 600		[illegible]	»	16:56[illegible]	[illegible].615
1913	697	1.478	1.683	»	—	»	16:456.959	1.38[illegible]
1914	595	1.068	1.018	»	0.596	»	10:188 664	788.253
1915	465	847	478	»	5.000	»	4:195.680	400.894
1916	384	671	881	»	7.800	»	4:245.200	855.266
1917		1 148	731	»	0 500	»	9:951 78[illegible]	362.370
1918		571	685		10	»	5 [illegible]	43[illegible]
1919		1 758	1 563		987	»	22 [illegible]	832.893
1920	-	1 476	909	»	8.88[illegible]	»	14.710.[illegible]	[illegible]
1921	—	488	897	»	8.075	»	4:421.900	140.880
1922	68	118	51	»	8.000	»	780.800	40.840
1923	148	290	129	»	8.000	»	2:107 700	120.610

Si bien es cierto que la extensión cultivada con esta planta en el año 1923 fué de 129 hectáreas, con un número de 2.107 700 plantas y una cosecha de 120.610 kilos de tabaco seco, hubo años que la superficie entregada a su cultivo fué mucho mayor, superándolo a las 1 500 hectáreas, como ocurrió en los años 1919 con 1 563 hectáreas y una cosecha de tabaco seco de 832.893 kilos, en 1913 que se sembró 1.683 hectáreas, cultivándose 16.456.959 plantas y obteniéndose una cosecha en kilos de 1.388.942; en 1907, con una extensión de 1.065 hectáreas de cultivo, 10.448.446 plantas y una cosecha de 845.424 kilos de tabaco seco; en 1912 que se destinó 1.600 hectáreas y se cultivaron 16.561.310 plantas obteniéndose una cosecha de 1.341.615 kilos de tabaco seco. Después del año 1919 la superficie destinada a este cultivo se reduce a 969 hectáreas en 1920, a 397 en 1921, a 51 en 1922, subiendo a 129 en el último año que se incluye en el cuadro respectivo. La calidad del tabaco que se cosecha no es superior, pero eligiendo las tierras más aparentes para su cultivo que las hay en el país, seleccionando las semillas cambiando los procedimientos de su explotación y elaboración, puede mejorarse su calidad y constituir una fuente de importancia en la riqueza agraria del país, con seguro mercado de consumo en la población nacional y proporcionando la materia prima a las fábricas de sarnífugos a base de nicotina que funcionan actualmente para producir los elementos de cura requeridos por su gran riqueza ganadera. Los departamentos donde tiene más amplio desarrollo este cultivo es Tacuarembó en primer término, siguiéndole en orden de importancia, Rivera, Canelones y Rocha.

El algodón, principalmente las variedades herbáceas anuales de Norte América, se produce bien en el país por lo substancial de sus tierras, la relativa humedad que siempre tienen y la ventilación de sus campos. En los ensayos realizados con buen éxito, se han recogido frutos bien provistos de fibras que demuestran que se trata de un cultivo de inmenso porvenir para las chacras y granjas, sobre todo en la zona norte del país donde el clima es más cálido. Se propaga su cultivo en los departamentos de Tacuarembó, Rivera, Salto, Artigas, Maldonado y San José habiéndose cosechado capullos de estupendo desarrollo en las inmediaciones de la ciudad del Salto, en San Antonio y Constitución que han sido reputados por los especialistas como de calidad superior. Con el algodón cosechado en el Uruguay se han practicado, tanto en Europa como en Norte América, experimentos diversos que aseguran su competencia con el producto similar de otras regiones del Mundo y garanten el porvenir de su cultivo y el éxito de las fábricas que para su transformación se han establecido en el país, como las que puedan establecerse a medida que las cosechas de este producto sean abundantes. En Maldonado cada planta produjo de 200 a 300 gramos de algodón lo que constituye un porcentaje elevado.

En el Uruguay desde hace muchos años, montada con las maquinarias más modernas y perfeccionadas, funciona con todo éxito una gran fábrica de descascaramiento de arroz. Al amparo de esa fábrica, estimulada por la misma, se ha iniciado en Tacuarembó, Artigas, Maldonado, Rocha y Colonia, con muy buenos resultados, el cultivo de este grano que dada la buena calidad de las tierras del Uruguay rinde cosechas abundantes y tiene amplio porvenir asegurado. Se calcula su rendimiento en unos 28.000 kilos de grano limpio por hectárea los que vendidos al precio mínimo de 9 cts. el kilo, arrojaría un resultado bruto de más de 2.500 pesos, suma ésta reputada como realmente asombrosa. En los cultivos de arroz que se practican en las proximidades de Santa Rosa del Cuareim, departamento de Artigas, por el ingeniero Exequiel Silva, se utilizan las más modernas maquinarias para promover el riego abundante que necesita este grano, y los resultados que se obtienen en sus cosechas inducirán a muchos agricultores a dedicar sus energías a este género de cultivo.

El azafrán, añil, ñame y el ramio se desarrollan en perfectas condiciones en el Uruguay y los pequeños ensayos practicados hasta la fecha hacen presumir que con el tiempo adquirirán gran desarrollo. La yerba mate, como lo decimos en otra parte de este capítulo, crece



espontáneamente en algunas zonas de los departamentos de Artigas, Treinta y Tres, Maldonado y Minas, pero su explotación en gran escala no se ha verificado aún aprovechando las favorables condiciones de las tierras y procediendo a la multiplicación de las plantas existentes de carácter indígena.

La gran cantidad de yerba mate que se produce espontáneamente en el departamento de Treinta y Tres, dió denominación a los parajes conocidos por Yerbal y Yerbalito y su desarrollo, en cantidad y calidad es tan bueno como el de las yerbas de producción extranjera con las cuales podría competir ventajosamente en el mercado interno de consumo, ser una fuente poderosa de riqueza, como lo es en el Paraguay y varias comarcas argentinas y brasileñas, dar vida a una población numerosa de colonos ya que de todas las plantas americanas es la que menos gastos demanda en su cultivo y explotación.

Gráfico que expresa el desarrollo experimentado por la vinificación desde 1898 a 1923 inclusive

Litros de vino obtenidos

1898 3.357.296 Litros

1908 18.763.496 Litros

1918 25.586.... Litros

1923 32.009.939 Litros

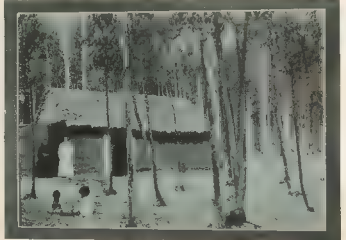
El café criollo llamado *Taperibá* que crece espontáneamente en el departamento de Artigas, es la misma planta que en Puerto Rico se conoce con la denominación de "Hedionda" y en Méjico con la de "Pedro Espinosa". Mezclado con café común produce una bebida muy agradable, mucho más dulce y aromática que la producida por este grano solo. Se asegura que el *Taperibá* no contiene los alcaloides de la cafeína.

La achicoria para café se cultiva también en el país con muy buenos rendimientos y constituye un anexo a los cultivos generales del agricultor. Las variedades preferidas son la Magdeburgo y la Brunswich. El resultado por cosecha y en una hectárea puede alcanzar a 23.600.000 kilos por hectárea. El rendimiento obtenido de raíz seca ha sido, término medio, de 73.50.

No debemos olvidar en esta reseña de los principales cultivos del Uruguay a la *palma butiá*, planta indígena que se encuentra ocupando extensiones de miles de hectáreas en los departamentos de Rocha, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo, Minas, etc., constituyendo palmares en forma de manchones de población apretada, de altura variable, poblando las regiones arenosas, los bajos y pantanos, a lo largo de lagunas, ríos, etc., según la edad de las plantas. Se utilizan los palmares para la cría de cerdo, el cual es muy afecto a comer el fruto, criándose en ellos estos animales, casi se puede decir, en estado salvaje. Igualmente los ganados caballar, bovino, ovino y caprino comen con facilidad el fruto del butiá. Se puede utilizar *el fruto*, la semilla, la hoja, el jugo del capullo y el tronco.

El fruto del butiá es de sabor dulce y agradable con un aroma particular que lo hace comestible muy fácilmente. Su peso medio es de 9.81 gramos, conteniendo 2.25 gramos de pulpa y 2.25 de carozo. El peso de la cáscara y parenquima húmedo del fruto es de 2.01 gramos. Cien frutos contienen 56.58 de pulpa, 22.14 de carozo y 20.48 de cáscara y parénquima húmedo.

Observando la composición del fruto y comparándola con la de los frutos comunes, como las peras, las ciruelas y duraznos, su riqueza en azúcares totales es algo más elevada que la de aquellos frutos, la acidez es bastante pronunciada, pués en dichos frutos oscila en general entre 0.56 y 1 por ciento del fruto seco, de acidez calculada en ácido tártrico, y en el butiá varía entre 1.19 y 1.21 por ciento. Los orujos son mayores en el fruto del butiá, pués llegan a 0.84 y 0.96. La proteína está comprendida dentro de las cantidades contenidas en los frutos ya citados.



Rancho de una familia de agricultores en medio del follaje

De manera que por su constitución general se presenta como un fruto normal, pero probablemente más rico en celulosa que los anteriores. En la relación de los azúcares del fruto, se nota que predominan la sacarosa sobre la glucosa, muy semejante a la relación de estos azúcares observados en los duraznos.

La *miel de palma* que se obtiene de estos árboles, es un producto semejante a la miel de abeja y de dátil y su riqueza en azúcar varía entre 60 y 70 por ciento. Varía solamente la clase de azúcares, pues mientras que en las mieles de abeja y de dátil, domina la glucosa, en la miel de palma domina la sacarosa, lo que se explica por su origen. La miel de dátil es obtenida por concentración del jugo sacarino que dejan escapar los frutos maduros, mientras que la miel de palma es obtenida por concentración de la savia que escurre por incisión o corte del capullo terminal de la palma. Es un producto de aspecto semejante a la miel de caña, de sabor agradable particular, y que por la naturaleza de su composición se conserva perfectamente.

Además de la miel se obtienen mostos de regular coeficiente alcohólico, caña de 32.60 en volumen y la fibra de sus hojas se utiliza para la fabricación de cuerdas.

En el comienzo de este capítulo Pág. 51 y siguientes, se mencionan las plantas indígenas del Uruguay que por crecer espontáneas no necesitan cultivos especiales. Muchas de esas especies que contribuyen a la formación del caudal de la riqueza pública, tienen, como ya lo hemos dicho, propiedades medicinales y aplicaciones diversas en las industrias.

Con el aumento de la población del país y la creación de nuevos centros urbanos, la horticultura se ha desarrollado en forma tal que abastece las necesidades del consumo interno, dá sobrantes para la exportación a Buenos Aires y permite aún su transformación industrial en conservas. Por otra parte las condiciones del clima han hecho fácil la adaptación a las tierras uruguayas de todos los productos de huerta que se cultivan en las zonas templadas, tales como el zapallo, melón, porotos, habas, arvejas, lentejas, garbanzos, tomates, lechugas, col, espárragos, ajo, cebollas, espinacas, acelgas, perejil, alcauciles, orégano, tomillo, albaca, etc. Dá una idea de la producción de hortalizas y legumbres, en el departamento de Montevideo y Canelones, las cantidades que anualmente se introducen a los mercados de Montevideo, para ser consumidas por la población y que fueron en 1921, 53.555.773 kilos, en 1922, 57.894.556 kilos y en 1923, 48.997.459 kilos. En el año 1922 se introdujo además por Ferro Carril Central del Uruguay, Plaza de Frutos Bella Vista, 20 de Febrero y Victoria, 976.500 kilos de verdura, y en 1923, 9.350 kilos de legumbres.

La floricultura, aunque para muchos autores no forma parte de la explotación agrícola, constituye en el Uruguay y principalmente en el departamento de Montevideo una industria lucrativa y de gran porvenir.

Todas las flores de los países templados y aun tropicales se cultivan en sus grandes quintas y jardines, existiendo una regular cantidad de establecimientos puramente consagrados a la multiplicación de plantas, como así mismo casas comerciales que solo se dedican a su venta. Para muchas familias la floricultura constituye un excelente medio de vida y esa es la razón por la cual se ven en Montevideo y los pueblos de sus contornos, tantos jardines cuidados con esmero y en los que se cultivan las más variadas plantas, de las más extraordinarias por su belleza, a las más comunes y corrientes. En los viveros del Prado, en su inmensa rosaleda, al aire libre o en invernáculos se cultivan los más delicados ejemplares de la flora universal, constituyendo el Jardín Botánico de aquel paseo público, uno de los mejores del Mundo por su organización y especies distintas. Helechos arborescentes cuyos ejem-

plares más hermosos pueden encontrarse en la Gruta de los Helechos del departamento de Tacuarembó, calagualas, culandrillos, bromelias, crisantemos, orquídeas, cactus, rosas, claveles, jazmines, etc., plantas de adorno y de perfume, constituyen un suplemento para la vida del horticultor, de gran porvenir y de rendimientos seguros

En otra parte de este capítulo nos hemos referido a la introducción de la morera y del gusano de seda por Larrañaga, en los primeros años de la vida institucional del Uruguay y su fácil aclimatación y desarrollo en nuestro medio ambiente rural Inconvenientes de carácter social y político impidieron que, ya en aquella época, la sericicultura, como poderoso elemento auxiliar de la huerta, contribuyera al mejoramiento económico de nuestros campesinos. Posteriormente los viveros de morera que se han ensayado en varios departamentos y especialmente en la Escuela de Viticultura de Sayago han germinado sin dificultad alguna y sin pérdida de semilla que pudiera notarse los trasplantes siempre han dado un porcentaje de vida, muy aproximado a la totalidad de los plantíos trasplantados y los cuidados de la elección del terreno y del cultivo han sido suficientes para el desarrollo vigoroso de las plantas. Lo que en el norte de Italia y en el Sud de Francia, no se ensaya siquiera por la probada imposibilidad de éxito, es decir obtener plantas de morera por medio del plantío de trozos de renuevos de la misma planta lo que vulgarmente se designa con el nombre de estaca, en el Uruguay resulta el medio seguro y fácil para obtenerlas.

Todos los ensayos hechos desde hace muchos años han dado siempre el mismo buen resultado. Debe citarse el ensayo realizado en 1905 en el Cortijo Vidiella cuyas cuatro mil estacas han suministrado casi otras tantas hermosas plantas de morera, de las cuales pueden verse algunos ejemplares todavía, llenos de vida y admirable follaje en el vivero de su origen

En estos últimos tiempos muchas personas se han dedicado con el mayor éxito a plantar moreras y otras a la cría del gusano de seda, pudiendo verse algunos viveros de los primeros y fuertes plantíos en los departamentos de Tacuarembó, Canelones, Montevideo, Salto, Rivera, Colonia y Minas y hermosos capullos obtenidos de los segundos en Minas. Salto. Rivera. Colonia. En Rivera hay un establecimiento de sericicultura que brinda enseñanza a un núcleo numeroso de personas y produce muy buena seda al punto que una muestra cosechada en aquel departamento y algunos artículos fabricados con ella llamaron la atención en una de las Exposiciones realizadas en Montevideo. Se han obtenido resultados que difícilmente se obtienen en los establecimientos sericícolas europeos mejor atendidos, rindiendo 15 gramos de semillas 38 kilogramos de capullos

En las comarcas rurales del Uruguay esta industria puede desarrollarse ventajosamente, tanto por permitirlo su clima, como en razón de que las viviendas rústicas que se usan en el campo se prestan perfectamente para la cría del gusano de seda

El Gobierno, por su parte, tiende a fomentarla otorgando premios y otras distinciones ya que el incremento de esta industria que en otros países tiene tan admirable desarrollo, podría constituir una fuente segura de riqueza y abrir horizontes a nuevas industrias florecientes en el Uruguay

Valle Edén. Tacuarembó

Con más éxito que la sericicultura se ha desarrollado en el Uruguay la Apicultura siendo como son ambas industrias contemporáneas en su introducción al país. Se ha planteado la cría y explotación industrial de la abeja, en forma intensiva en las colonias agrícolas del departamento de la Colonia en los alrededores del pueblo de Nueva Palmira, en el Salto, en Canelones, en Montevideo y en otras regiones del país donde existen varios apiarios notables por sus modernas instalaciones y la riqueza de sus productos. Va por de lo que es, por ser en la República la producción de miel y cera, por los destinos industriales que en nuestra economía tienen esos productos, por las fábricas de caramelos lo utilizan y por la cercanía de un gran mercado consumidor como lo es indiscutiblemente la capital de Buenos Aires

Más aún, si se reflexiona que debe considerarse como un accesorio de la granja y que la cría de las abejas es sumamente fácil por la abundancia de ríos arroyos y demás corrientes de agua, en cuyas orillas no faltan matas arbustos y árboles favorecidos por la Naturaleza con flores abundantes que brindan su néctar y su polen al esfuerzo industrial de esos laboriosos insectos. No hay estadísticas que permitan apreciar el desarrollo alcanzado por esta industria en los últimos años, pero se supone que la producción de miel ha sido abundante, dado el número de fábricas que dan actividad a mucha gente en la elaboración de ese producto que en 1908, rindió 20.475 kilos y 2.818 kilos de cera y que debe haberse cuadruplicado a fines del año 1924

La cría de animales de corral gallinas, patos, gansos pavos gallinetas, palomas, conejos etc esta muy extendida en todo el país y su explotación constituye un anexo de la granja, chacra o huerta, que brinda muy buenos resultados económicos al agricultor a causa de la forma en que se cría que evita gastar en la construcción de gallineros costosos y de la riqueza de los campos que proporcionan espontáneamente pastos y semillas para la alimentación de las aves. Las razas más perfeccionadas, originarias de distintos países prosperan en el Uruguay, y hasta mejoran sus cualidades, lo que se explica por ser tan favorables las condiciones naturales de su suelo. Para los agricultores y colonos es el gallinero una fuente segura de recursos que les ofrece proporcionar, sin exigirles gastos y trabajos, un beneficio importante, dándoles alimentos y productos de fácil venta a precios muy remunerados en Montevideo y otras ciudades de la República lo



Sierra de Tambores. Tacuarembó

mismo que para la exportación al Brasil y la Argentina. La producción avícola satisface el consumo local, dando margen así mismo a que los frigoríficos puedan exportar hacia los mercados consumidores del viejo mundo, gran cantidad de cajones de huevos que se conservan en sus cámaras refrigeradoras en las épocas de abundancia de este producto. Con todo no ha llegado esta explotación agraria, auxiliar poderoso en la economía del agricultor, al desenvolvimiento que es dable esperar dadas las condiciones excepcionales para la cría de aves y animales de corral que ofrece el Uruguay. La industria plantenda en grande escala para esta explotación no existe en el país y las tentativas que se han hecho fracasaron por su mala organización económica.

Desarrollo de la industria harinera. Molinos y tahonas que se han mantenido en actividad en los últimos años. Capacidad productiva. Su valor e importancia como factor de trabajo. Industrias derivadas de la molienda de trigo y maíz. - Elaboración de fideos y pastas alimenticias. - Fábricas de galletitas, chocolates y dulces. Fábricas de harinas de legumbres y otros cereales. - Conservas de frutas y legumbres. - Fábricas de aceites industriales. Fabricación de alcohol y cerveza.

Hemos visto que los cultivos más importantes en el Uruguay son los del trigo y maíz que ocupan, entre ambos, la mayor parte de la extensión de las tierras destinadas a la labranza. Por consiguiente, la más próspera de las manifestaciones industriales de naturaleza agraria la constituye la fabricación de harinas y subproductos derivados de la molienda de esos cereales, cuyo destino principal es el consumo interior y en parte la exportación para el Brasil y Francia, siempre que la super producción de las cosechas permitan el mantenimiento de esa corriente comercial.

El número de molinos y tahonas que mantuvieron su actividad industrial, según el censo practicado en diciembre de 1920 por la Dirección de Estadística Agrícola, fué de 99 y su distribución por departamento así como la nacionalidad de sus propietarios, se expresa en el cuadro inserto en esta página.

Estas cifras deben haberse modificado en los últimos años debido a la excepcional cosecha recogida en 1924 que puso en actividad muchos establecimientos que en años anteriores no habían funcionado. En el cuadro respectivo no figura el departamento del Salto que actualmente cuenta con un importante establecimiento molinero que satisface en parte las necesidades del consumo de su población.

De cualquier manera, el desarrollo de esta manifestación industrial a través de los años, es evidente y tiene su explicación en el hecho de haber aumentado la población del país y por consiguiente el consumo de harina.

Según datos consignados por Adolfo Vaillant en una de sus publicaciones, en 1873, el número de establecimientos industriales para molienda de trigo y maíz que existía en Montevideo, se descomponía en la siguiente forma: 7 molinos a vapor, 20 de viento, 3 de agua y 30 tahonas con una capacidad productiva diaria de 1850 fanegas, o sea 135.050 kilos de harina flor. Existían en ese mismo año, en el departamento de la Colonia 3 molinos de agua, 1 de vapor y 4 de viento; en Dolores, un molino de agua, en Paysandú, un molino de agua y otro de vapor y en Treinta y Tres una tahona, lo que eleva el total de establecimientos de diversas categorías a 72. La estadística relativa al departamento de Canelones no expresa el número de sus establecimientos de molienda razón por la cual no los agregamos a los cálculos anteriores.

El siguiente cuadro pone de manifiesto el aumento progresivo de estos establecimientos industriales en actividad desde el año 1873 y en fechas alternadas, hasta 1920 que es la ultima cifra que conocemos.

AÑOS	Molinos	Tahonas	TOTAL
1873	4[illegible]	31	7[illegible]
1908	9[illegible]	45	135
1918	[illegible]	8	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	99

Analizando las cifras de este cuadro se nota una disminución en el número de tahonas que funcionaron, que se elevo en 1873 a 31 aumentó a 45 según el censo de 1908, para reducirse a 2 en el año 1920. Los molinos que en 1873 ascendían a 41, subieron a 90 según el censo de 1908 aumentaron a 111 en 1918 para disminuir a 97 en 1920. La diferencia notada en los dos últimos años fué de 14 molinos menos en contra de 1920, disminución que se explica en el resultado de las cosechas de trigo que rindieron las cantidades siguientes disponibles para la molienda: 187.000 toneladas en 1919; 161.000 toneladas en 1920 y 355.000 toneladas en 1918, es decir, en este año y 7 mil toneladas de diferencia a su favor sobre los dos años anteriores.

La cantidad de molinos en actividad en 1920 fué superior en casi un diez por ciento a la del censo de 1908, pero no así a la del año 1918 en el que hay una diferencia en contra de 14 molinos, cuya justificación es necesario hallarla en la disminución experimentada por la producción cerealista del país, en los últimos años.

En cuanto al valor representado por los edificios, terrenos, máquinas, útiles etc., de los molinos en actividad en toda la República, los siguientes datos expresan su desenvolvimiento progresivo en los ultimos años. En 1908 ese capital era de $ 2.308.153, en 1918 de $ 3.341.650 y en el año 1920 de $ 3.454.880. Por otra parte, la tahona, establecimiento rudimentario de molienda movido a tracción a sangre,

Promedio del valor por establecimiento y su distribución

DEPARTAMENTOS	AÑO 1918 Valor	AÑO 1918 Promedio de valor por establecim.	AÑO 1918 Caballos de fuerza	AÑO 1920 Valor	AÑO 1920 Promedio de valor por establecim.	AÑO 1920 Caballos de fuerza
	$	$		$	$	
Artigas	4 000	4.000	5	5 300	5 300	10
Canelones	384 405	34 784	468	380 370	21 131	848
Cerro Largo	141 600	35 375	190	149 000	[illegible]	181
[illegible]	[illegible]	5 248	[illegible]	311 430	31 039	356
Durazno	223 704	44 741	249	100 000	[illegible]	140
Flores	13 500	12 500	25	64 000	21 333	106
Florida	284 000	28 400	422	170 500	24 357	250
Maldonado	116 500	16.621	216	139 300	13 930	234
Minas	167 105	10 444	234	205 475	25 684	240
Montevideo	1 207 000	109 727	1 515	1 341 627	112 275	1 155
Paysandú	87 300	43 650	58	160 828	80 414	105
Río Negro	—			13 000	13 000	55
Rivera						
Rocha	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salto						
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Soriano	114 000	38 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tacuarembó	15 993	5 331	2			
Treinta y Tres	[illegible]	[illegible]	4	[illegible]	3 000	[illegible]
Totales	[illegible] 341 650	[illegible]	[illegible] 248	3 454 880	[illegible]	3 960

Molinos y tahonas por Departamentos en el año 1920

NÚMERO DE MOLINOS Y TAHONAS

DEPARTAMENTOS	Eléctricos	Eléctricos y a vapor	A vapor	A nafta, kerosene o crudo	A agua y gas	A gas pobre	A agua	A vapor y agua	A nafta y agua	A nafta y vapor	Tahonas a sangre	Total de establecimientos
Artigas (1)	—		—	1	—	—	—	—		—	—	1
Canelones	—	—	9	8	—	3	—	1		1	3	18
Cerro Largo			3	1		—	—	—		—	—	3
Colonia		—	6	1	—	—	1	1		—	—	11
Durazno	—	—	1	—	—	2	—	—		—	—	3
Flores		—	1	1	—	1	—	—	—		—	3
Florida		—	5			2	—	—		—		7
Maldonado (2)			2	—	2	8	8		—			10
Minas		—	1	2		2	1	1	—	1		8
Montevideo (3)		—		1		—	—		—	1		11
Paysandú		—	1	—		1				—		1
Río Negro		—	1	—		—	—			—		1
Rivera												—
Rocha							2					6
Salto	—	—	—	—								—
San José (4)	—		5	5				—			—	10
Soriano			4	—	—		—				—	4
Tacuarembó		—		—	—	—		—	—	—		—
Treinta y Tres		—		—	—	1		—	—	—	—	1
Totales	9		41	12	3	16	7	3	2	5	5	99

DEPARTAMENTOS	Nacionalidad de los propietarios: Uruguayos	Extranjeros	Uruguayos y extranjeros	Valor que representan los edificios, terrenos, máquinas y útiles. Pesos	Caballos de fuerza que tienen los motores	Piedras	Cilindros de porcelana	Cilindros de acero	Personal de trabajo, por sexo: Varones	Mujeres	Por nacionalidad: Uruguayos	Extranjeros	TOTAL	Cantidad de trigo [illegible]
Artigas (1)	1	—	—	5.300	10	1			[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
Canelones	8	8	5	380.370	848	18	6	56	11		[illegible]	[illegible]	[illegible]	152 [illegible]
Cerro Largo	1	2		149.000	181		5	21	4	[illegible]	4	3	50	[illegible]
Colonia	4	5	2	311.430	356	7	17	51	15	3	13	15	18	[illegible]
Durazno	1	1	1	100.000	140	9	6	21	46		58		41	[illegible]
Flores	1	2		64.000	106	5	3	10	26		24	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	3	2	2	170.500	250	9	6	34	25	[illegible]	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maldonado (2)	7	3	—	139.300	234	14	5	[illegible]	30		3	5	[illegible]	[illegible]
Minas	6	1	1	205.475	240	8	7	8	57		57	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montevideo (3)	4	6	4	1 341.627	1.155	6	5	[illegible]	264	31	75	[illegible]	[illegible]	561 [illegible]
Paysandú	1	—	1	160.828	105		8	[illegible]	[illegible]		[illegible]	16	[illegible]	41 400
Río Negro	—	1	—	13.000	55	8		4	[illegible]			5	6	3 500
Rivera														
Rocha	[illegible]	[illegible]		63.350	12	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 500
Salto	—	—	—	—				—						
San José (4)	5	5	1	208.800	[illegible]	8	9	36	[illegible]		70	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Soriano	3	1		122.500	146	[illegible]		31	[illegible]	3	[illegible]		[illegible]	[illegible] 100
Tacuarembó	—	—	—	—										
Treinta y Tres	1	—	—	35.000	4		1	4	[illegible]		8		[illegible]	[illegible]
Totales	47	[illegible]	14	3.454.880	3.960	[illegible]	68	450	[illegible]	67	945	230	1 [illegible] 75	[illegible] 500

(1) El único molino de Artigas muele maíz. (2) En Maldonado hay un molino de maíz. (3) Entre los molinos de Montevideo hay dos de maíz. (4) En el departamento de San José hay tres molinos de maíz.

ha sido casi completamente sustituída por el grande o pequeño molino eléctrico, a vapor, a gas pobre, nafta, etc.

En el cuadro de la página anterior se establece el promedio del valor por establecimiento harinero, su distribución en el país y la fuerza de propulsión que disponen.

Los más grandes establecimientos de molienda se encuentran ubicados en Montevideo hacia cuyo mercado converge la mayor producción cerealista del país, siguiéndole en orden de importancia, los departamentos de Canelones, Colonia, San José, Minas, Florida, etc.

La capacidad de molienda de los establecimientos en actividad que fué en el año 1873 de 135.050 kilos por día, se elevó a 1.516.474 kilos en 24 horas en 1918 y a 1.492.580 kilos en igual termino de tiempo en 1920. La diferencia entre estos dos últimos años, responde a las mismas causas que hemos expuesto en párrafos anteriores para explicar la disminución del número de establecimientos en plena actividad. En 1920 ascendió a 150.823.436 kilos la cantidad de trigo molido, habiéndose vendido para el consumo interior 97.738.435 kilos de harina. El siguiente cuadro contiene los datos relativos al trigo molido y harina y sub-productos obtenidos por los establecimientos industriales de molienda de la República, durante el año 1920.

tratarse de una industria obligada y elemental en todos los pueblos del orbe.

Existe en el país un buen conjunto de reputadas fábricas de galletitas que elaboran también, en franca competencia con los mejores artículos de esa naturaleza de la industria mundial, variados tipos de ese producto alimenticio. Varias fábricas de chocolate y de dulces que elaboran sustancias primas nacionales o importadas de los mercados productores, como el cacao y el azúcar, contribuyen al desarrollo industrial del Uruguay, el que tiene por base fundamental esa producción agrícola.

Con gran éxito funcionan en el país varias fábricas de harinas de legumbres, siendo la principal, la de mayor capacidad industrial y la mejor instalada con los elementos y maquinarias más modernos, la que lleva el nombre de "Puritas". Se trata de un establecimiento modelo en el que el arroz, arvejas, avena, cebada, chuño, garbanzos, maíz, habas, lentejas, maizena, porotos, cacao, tapioca, etc., son sometidos, después de una prolija selección, a una torrefacción esmerada y remolidos para obtener el máximo de finura en las harinas, entregándose al consumo público en tan inmejorables condiciones de presentación e higiene que puede soportar la competencia victoriosa de la producción similar extranjera. Las harinas de este establecimiento modelo que hace honor al país, llevan por nombre "Puritas" y "Purituras", siendo esta última una variedad especial para la alimentación infantil, adoptada por la Asistencia Pública para el Hospital de Niños y Asilos Maternales. Sometidas estas harinas a rigurosos análisis científicos, fueron reputadas, unánimemente, como de superior calidad, sin sustancias extrañas agregadas. El establecimiento ocupa un hermoso local de amplia capacidad en la Avda. Aldea.

Trigo molido y harina y subproductos obtenidos por los establecimientos harineros de la República durante el año 1920

DEPARTAMENTOS	Trigo molido	Harina y subproductos vendidos para el consumo: Harina especial	Harina extra	Harina de primera	Harina de segunda	TOTAL de harina	Afrecho	Afrechillo	Harina y subproductos vendidos para la exportación: Harina especial	Harina de primera	TOTAL de harina	Afrecho	Afrechillo
	Kgs	Kgs	Kgs	Kgs	Kgs	Kgs	Kgs	Kgs	Kgs	Kgs	Kgs	Kgs	Kgs
Artigas	—			—									
Canelones	2.495.400	494.440	5.701.000	1.474.881	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
Cerro Largo	2.610.800	880.000	851.000	15.900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					—
Colonia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	140.000
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
Flores	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					—
Florida	11.890.800	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
Maldonado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
Minas	1.969.866	2.244.170	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
Montevideo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Paysandú	[illegible]	2.521.[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]					
Río Negro	300.000			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
Rivera													—
Rocha	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
Salto													
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]					
Soriano	[illegible]		878.020	148.510	1.850	[illegible]	[illegible]	[illegible]				—	—
Tacuarembó													
Treinta y Tres	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
TOTALES	150.823.4[illegible]6	29.451.[illegible]	28.252.380	93.3[illegible]4.915	1.020.000	97.738.4[illegible]5	20.494.240	2.094.040	1.369.000	100.000	1.469.000	50.000	340.000

[illegible]

El valor aproximado de los productos obtenidos por la transformación industrial de trigo en 1920 representa las cantidades siguientes, de acuerdo con los precios de cotización que regían en plaza en esa fecha.

PRODUCTOS	Toneladas	Promedio de precio por tonelada	VALOR
Trigo	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
Harina	[illegible] 738	39 [illegible]	[illegible]
Afrecho	[illegible] 404	[illegible]	[illegible]
Afrechillo	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La exportación de harina de trigo ha sufrido en estos últimos años una sensible disminución debido al estancamiento, en unos casos y el decrecimiento en otros de la producción agrícola nacional, pues la capacidad de molienda de los molinos existentes en el país, es de 440.266.000 kilogramos de trigo, superior por cierto a las cosechas del cereal que pueden obtenerse por el momento en el país, con la extensión de tierras destinadas actualmente a la labranza.

La industria harinera se desarrolla así mismo en el país con marcada propensión a la concentración de capitales y elementos de producción, a fin de reducir el costo de esta última. De los 97.738 toneladas de harina elaboradas en 1920 por los establecimientos industriales de la nación, el 46.8 % o sea 45.773 toneladas corresponden solamente a la labor de 11 de los 99 molinos que se mantuvieron en actividad durante el mencionado año.

La mayoría de estos establecimientos ocupan magníficos y amplios edificios en extensas áreas de terreno y sus maquinarias son la expresión de la última palabra en la mecánica moderna.

Como complemento de la industria de la molienda no solamente del trigo y del maíz, sino también de otros cereales y productos vegetales, funcionan en el país infinito número de establecimientos consagrados a la elaboración de fideos y pastas alimenticias. Es tal la capacidad productiva de estas fábricas, tal la bondad insuperable de los artículos que elaboran, que el tributar sino del país en este renglón de su consumo obligado, hace tiempo que ha dejado de ser de los mercados productivos de Europa. No hablaremos de la elaboración del pan realizada por importantes establecimientos industriales montados con las más modernas máquinas para la panificación, por

En pequeña escala y con mucho éxito, se desarrolla en el Uruguay la industria de conservas de frutas y legumbres que tan amplios horizontes puede ofrecer a las actividades del agricultor en las épocas de superproducción, cuando el mercado interno de consumo esta suficientemente abastecido.

Si la industria del aceite de oliva, como lo decimos en otra parte de este capítulo, no ha alcanzado el desarrollo que era presumible dadas las condiciones del territorio uruguayo para la producción de ese fruto, hasta el punto de ser tributario el país del mercado exterior por sumas millonarias de este renglón principalísimo de su consumo interno, en cambio la industria de aceites industriales cobra rápido desarrollo y año tras año es mayor su capacidad productiva. Hay en el país, moviendo grandes capitales, varias fábricas de aceites, pinturas y barnices que elaboran el aceite puro de linaza y de colza, masilla para vidriero, tortas de lino, en forma tal que nada tienen que envidiar a la que llega procedente del exterior. Pequeña o nula es la fabricación de textiles, no obstante la abundancia de las cosechas de lino, cuya paja se presta admirablemente a la manipulación industrial, la pita y otras plantas textiles indígenas y las que podrían adaptarse a las condiciones excepcionales de fertilidad de nuestro suelo.

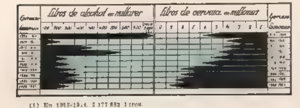
Producción de alcohol y cerveza, en varios años

Ejercicio Económico	Litros de alcohol	Litros de cerveza
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 064 2[illegible]1

El cuadro de la página anterior pone en evidencia el desarrollo de la industria del alcohol y cervecera, en los últimos diez años.

En el Uruguay existen, desde hace muchos años, seis destilerías cuya actividad industrial ha disminuído enormemente en estos últimos tiempos debido a la sanción de una ley que libera de todo impuesto la importación de alcohol desnaturalizado. Esta disminución de la capacidad productiva de esos establecimientos ha perjudicado el desarrollo de las cosechas de maíz cuyos granos en malas condiciones para la venta en plaza no tienen más salida que las destilerías que los transforman en alcohol. Actualmente existe un proyecto de ley a resolución del Parlamento, por el cual se iría al monopolio por el Estado, de la fabricación nacional de alcohol.

Gráfico de la producción de alcohol y de cerveza desde 1913-1914 a 1922-1923



(1) En 1913-1914. 2 177 883 litros.

Las dos grandes cervecerías que funcionan en el país, desde hace poco fusionadas en una Empresa Anónima, desarrollan año tras año su capacidad productiva, llenando las crecientes necesarias del consumo interior. La producción de cerveza que fué en el ejercicio económico 1913-1914 de 6.824.710 litros se elevó en el ejercicio 1922-1923 a 9.664.281 litros, es decir 2.839.571 litros de aumento en el término de sólo diez años. El valor de esta producción, de acuerdo con el precio de la cerveza al consumo público por intermedio de los comerciantes, sería de $ 1 546.284. Recientemente se ha constituído otra sociedad comercial para establecer una nueva fábrica de cerveza, montada con las maquinarias mas modernas. La cebada utilizada por las cervecerías nacionales para la fabricación de la cerveza, procede del exterior por ser casi nula la que se produce en el país para ese destino y no haberse adaptado aún a nuestro suelo el tipo de cebada cervecera, misión ésta, que le está reservada al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela", sobre cuya misión e importancia nos referimos expresamente en otra parte posterior de este capítulo.

Facilidades que encuentra en el Uruguay el colono y el inmigrante. - Alojamiento y Hotel de inmigrantes. Sus funciones principales. - Sueldos y jornales en las actividades agro-pecuarias del país. Régimen de explotación agraria. Medianeros, arrendatarios, propietarios. Valor de los arrendamientos y de las tierras aptas para el cultivo. - Beneficio que puede obtener el trabajador rural. - Ventajas que acuerda el Estado a los colonizadores. Costo de casas y construcciones rurales. Producción aproximada de una chacra. Medios de transportes. Tarifas ferroviarias. Tarifas proteccionistas aduaneras de la producción agrícola del país. Cuadros demostrativos.

El Uruguay ofrece al agricultor, al colono, al inmigrante en general, toda suerte de facilidades para establecerse y trabajar, sin imponerles más tributo y obligación que la de su laboriosidad y honestidad, eximiéndolos de muchas cargas que pesan sobre las otras clases del país. Existe en Montevideo, en las inmediaciones del Puerto, un local apropiado en el que funciona el Alojamiento ó Hotel de Inmigrantes y en el que se proporciona al recién llegado y a su familia, hospedaje y alimentación gratuitos, con la higiene y comodidades necesarias. Cuenta el Alojamiento con enfermería y servicio médico permanente para proporcionar asistencia también gratuita, al inmigrante en caso de enfermedad que no reclame su hospitalización en los establecimientos de la Asistencia Pública. En los mismos puntos de atraque de los grandes buques de ultramar, tiene establecidas esta repartición pública, oficinas con personal competente para atender al colono desde el momento que desembarca en el Puerto. Suministra la Administración del Alojamiento todos los datos que soliciten los inmigrantes de las costumbres y leyes del país, precio de los jornales, horas de trabajo, legislación obrera, valor de las tierras, facilidades para su adquisición, etc. Les facilita, con los informes necesarios sobre el valor de la moneda y los cambios con los demás países, la realización de operaciones de giro de dinero al exterior; se encarga de enviar las cartas que los alojados envían a sus parientes y amigos a los países de donde proceden, entregando las que se reciben del exterior para los mismos, remitiéndolas al punto donde el colono se establezca para trabajar. Un intérprete oficial ayuda a los que no dominan el idioma castellano, evitando que por el desconocimiento de las costumbres y características del país, sean objeto de abusos y de engaños. Cuando obtienen trabajo, el Estado concede pasajes gratuitos al colono y su familia hacia el lugar de su nueva residencia y exonera de toda gabela por concepto de tarifas de transporte, a sus equipajes y útiles personales. Y las Inspecciones Agronómicas que funcionan en distintas zonas del país, ayudan y protegen al colono en sus trabajos, encaminándolos prácticamente y aconsejándolos científicamente para que pueda vencer las dificultades que se le ofrezcan.

La Administración del Alojamiento de Inmigrantes no sólo concreta sus actividades a atender debidamente a los que allí van a vivir cuando llegan al Uruguay, sino que les proporciona trabajo a los agricultores y colonos y a los inmigrantes en general, que desean dedicarse a otros trabajos ajenos a la explotación agro-pecuaria. En un libro especial se anotan los numerosos pedidos de personal que hacen los propietarios de establecimientos rurales e industriales, lo mismo que los particulares, estando en esa forma en condiciones de dar ubicación de acuerdo con su especialización manual, a los inmigrantes que no traigan destino. A solicitud del inmigrante, la misma Administración interviene en la formación y cumplimiento de los contratos de trabajo que celebren aquellos con las empresas o con los particulares. Vencido el término del contrato o cuando el inmigrante que ha demostrado buena conducta se encuentre sin trabajo, el Alojamiento trata de proporcionarle, gratuitamente, nueva colocación. La "Sección de Colocaciones" ha sido creada con el exclusivo objeto de proporcionar trabajo a todo el que lo solicite, facilitando al interesado en esa búsqueda, gratuitamente, todos los datos que puedan interesarle para encontrar trabajo, llevando al efecto registros especiales donde se anotan las ofertas y demandas de brazos en las zonas rurales y urbanas.

Es tal la atención que el Estado presta a todos aquellos que deseen vincularse al país por el esfuerzo del trabajo, tales las ventajas que ofrece, que proyecta, no tardando muchos años en ejecutarse para ampliar las comodidades que otorga al inmigrante que llega construir un magnífico Hotel de Inmigrantes en las proximidades del Puerto de Montevideo, que tendrá cabida para más de mil personas, invirtiendo en su construcción una suma superior a trescientos mil pesos oro, es decir más de un millón y medio de francos al tipo normal de cotización.

Aunque el Estado no dispone actualmente de tierras propias para entregar a los colonos, es tendencia que se va generalizando entre ganaderos propietarios o arrendatarios de grandes extensiones dedicadas al pastoreo, desarrollar en ellas una agricultura intensiva como complemento indispensable de una buena producción animal y reclamada por las exigencias de los mercados consumidores de nuestras carnes. Los colonos e inmigrantes que quieran instalarse en esos campos encuentran pués, facilidades especiales para trabajar y labrarse un porvenir, pues muchos de sus propietarios ceden la tierra, los animales y herramientas, dividiéndose con el colono el producto de las cosechas, forma medianera ésta de explotación agraria que aunque no la más conveniente para la estabilidad del colono en el país, es la que permite de inmediato encontrar trabajo a quien con aptitudes probadas para las tareas agrarias, no dispone de capital para arrendar la tierra por su cuenta o adquirirla en propiedad aprovechando las diversas ventajas que el Estado y las instituciones bancarias nacionales ofrecen y sobre las cuales hemos de referirnos más adelante.

Cuando el colono contribuye a la explotación medianera con herramientas y útiles de labranza además de su trabajo, entrega al propietario una menor parte de la cosecha. En la industria lechera, el propietario proporciona la tierra, los animales y los útiles necesarios, pagando un tanto por cada cien litros de leche que entregue el colono y dando premios por los terneros bien desarrollados.

En la región de los cultivos de remolacha sacarina (La Sierra, Departamento de Maldonado) la fábrica de azúcar allí instalada, proporciona en medianería la tierra a los colonos y, además, las herramientas, animales de trabajo, semillas y abono, pagando $ 3.00 por cada mil kilogramos de remolacha, de los que corresponden al colono medianero.

Muchos de estos colonos obtienen por sus cosechas anuales hasta mil doscientos pesos, además de lo que pueden sacar con la venta de los productos de granja y aves de corral. Los inmigrantes que quieren dedicarse a las tareas agro-pecuarias como simples peones o jornaleros, pueden encontrar trabajo en estancias y chacras a sueldo mensual o jornales pagados al día. He aquí algunos de los sueldos y jornales que rigen al respecto. Capataces de $ 30 a $ 50 por mes, con casa y comida. Peones de estancias, $ 20 como mínimo, en las mismas condiciones que los capataces. Peones para la preparación de la tierra y siembra de cereales, de 10 a 18 pesos por mes, según zona. Conductores de máquinas segadoras, de $ 1 20 a $ 2.50, por día. Peones de cosecha en general de $ 1.20 a $ 3 por día. Peones de trilla en general, de $ 1.20 a $ 2.00, por día. Capataces de parva, de $ 1 50 a $ 5.00, por día. Para recoger la cosecha, de $ 1.00 a $ 1.60, por día. Todos los asalariados son mantenidos por los propietarios o arrendatarios que los toman y durante todo el término que dura el contrato de trabajo. Para muchos peones de estancia que tienen caballo de su propiedad, sus jornales se elevan a $ 2.50 por día. Los mecánicos generales ganan en los establecimientos rurales de $ 2.00 a $ 3.00 diarios y los mecánicos de motor de arar, de $ 60.00 a $ 80.00 por mes con alimentación.

Los trabajos de esquila se remuneran a razón de 3 a 5 centésimos por animal, según clase y naturaleza manual o mecánica del trabajo, pudiendo un esquilador realizar una labor normal diaria de 60. 80 y aún más ovejas por día, lo que arroja jornales que pueden ser de $ 1 80 hasta $ 5.00 diarios. Y estos sueldos y jornales que mantienen una propensión a una suba constante por el desenvolvimiento de

las tareas agro-pecuarias del país, se pagan en pesos oro, moneda nacional, cuya equivalencia con el tipo normal de cambio es de 5 francos, 40 por cada peso.

Los agricultores que dispongan de algún capital y deseen establecerse por su cuenta ya sea arrendando o adquiriendo la tierra, encuentran en el país facilidades y condiciones excepcionales para hacerlo y progresar a la vuelta de pocos años.

El valor de los arrendamientos por hectáreas depende de multitud de factores relacionados con la ubicación de la tierra, su fertilidad, su proximidad con los grandes centros de consumo, su cercanía a las vías de comunicación o transporte, etc.

El siguiente cuadro sobre el promedio de precios de arrendamientos por departamento en el quinquenio 1916-17 y 1920-21 puede servir de base para todo cálculo sobre explotación de la tierra y su arrendamiento.

DEPARTAMENTO	Precio por Hectárea	DEPARTAMENTO	Precio por Hectárea
Canelones	$ 6 [illegible]	Maldonado	[illegible] 2 88
San José	5 16	Paysandú	2 65
Soriano	5 [illegible]	Rocha	4 64
Colonia	[illegible] 65	Cerro Largo	$ 2 39
Florida	4 48	Tacuarembó	2 73
Flores	4 [illegible]	Salto	2 [illegible]
Minas	$ [illegible] 33	Treinta y Tres	[illegible]
Durazno	[illegible] 3 17	Artigas	[illegible] 95
Río Negro	2 9[illegible]	Rivera	1 [illegible]

Estos datos se refieren a arrendamientos de superficies mayores de 100 hectáreas, razón por la cual pocas corresponden a la agricultura por cuyas tierras se paga un porcentaje mayor que puede estimarse en algunos casos, en un 20 y en otros en un 50 por ciento más. Es relativamente alta la renta de la tierra que se paga en Canelones, San José, Soriano y Colonia. Baja en Rivera, Artigas, Treinta y Tres, Salto, etc. Pero esas diferencias están compensadas con los gastos de transporte, menores para los primeros y mayores para los segundos. Sin embargo el precio promedial del arrendamiento que se paga por las tierras en nuestro país, es inferior al de la Argentina, Chile, Norte América y Europa. Puede establecerse pués como valor promedial para el arrendamiento de tierras destinadas a la agricultura de $ 2.50 a $ 8.00 según zona y cercanía de mercados de consumo y vías de comunicación rápidas y seguras.

Si el colono que llega al país dispone de un reducido capital y desea consagrar sus energías a la explotación de la tierra como propietario, puede adquirir esta desde $ 40 a $ 150 la hectárea. En los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Maldonado y una parte de Durazno, en zonas muy próximas a la vía férrea, se pueden adquirir tierras muy aptas para la agricultura a razón de $ 60 a $ 65 la hectárea. Debe tenerse presente que el colono, por las facilidades de crédito que otorga el Banco Hipotecario del Uruguay, no está obligado al total desembolso del valor de la tierra que adquiere, de la cual puede tomar posesión desembolsando únicamente la tercera parte de su costo obteniendo el resto por intermedio de aquella institución bancaria, a un plazo de treinta años, requiriendo por cada $ 1.000 un servicio de $ 6.85 mensuales por concepto de intereses, amortización y comisión del Banco, pagadero mensual, trimestral o semestralmente, desembolso éste que representa un poco más de lo que habría que pagarse por la misma tierra si se arrendara. Las hipotecas que implican estas facilidades del Banco pueden cancelarse en cualquier momento, admitiéndose amortizaciones parciales anticipadas. Los préstamos los concede sobre tasación de los campos.

Debe tenerse presente así mismo que las pequeñas propiedades rurales cuyo valor no excede de $ 100 oro, no pagan impuesto de Contribución Inmobiliaria y que las medianas, que no pasan de cincuenta hectáreas y que dediquen por lo menos el 60 % a la agricultura, pagan solamente la mitad del impuesto correspondiente, que es sólo de 6 ½ por mil para toda la tierra del país, recargo pequeño si se compara con el que sufre la tierra en la mayoría de los países europeos que es de tres a quince veces mayor que en el Uruguay. Además, la ley de 4 de octubre de 1889 establece la exoneración total del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria por el término de ocho años, a todas las tierras de pastoreo que se destinan al cultivo.

Resuelta la adquisición de las tierras o la forma de establecerse el colono, debe pensar este en la construcción de su vivienda permanente, cuyo costo y tipo puede encontrarse en el cuadro que a continuación transcribimos, hecho por el profesor Carlos Tramboner del Instituto Nacional de Agronomía de Montevideo.

La "Cámara Mercantil de Productos del País", consultada sobre los mejores tipos de construcción para establecerse rápidamente y con poco costo los colonos, opina que basta para empezar una vivienda en forma de "rancho", una cocina y un pequeño galpón, con paredes de terrón y techo de paja, cuyo costo total calcula en $ 120.00 utilizando para el efecto materiales que abundan en los campos. La práctica ha demostrado que esta clase de construcciones son frescas en verano y confortables en invierno, bastando blanquearlas con cal y colocarles pisos y cielorasos, para mejorar sus condiciones de viviendas económicas en los campos.

La mayoría de las máquinas e instrumentos destinados a la agricultura están exonerados de todo derecho de introducción al país y sus aforos pueden verse en el cuadro general que publicamos en el capítulo que en esta obra se consagra a las "Industrias Manufactureras". Un colono que explotara con una familia de tres hijos, una chacra de una extensión de 100 hectáreas, podría obtener los siguientes resultados, dedicando al cultivo del trigo, 35 hectáreas, al maíz, 30 hectáreas, lino, 10 hectáreas, alfalfa, 3 hectáreas; y pastoreo 20 hectáreas que son los sistemas de cultivo más seguidos en el país. El capital fijo asciende a $ 2.020 y el circulante a $ 1.206, es decir $ 3.226 en total, de acuerdo con el detalle siguiente

Cuadro indicando los diversos tipos más convenientes en el Uruguay, con la especificación de sus materiales, dimensiones y precios aproximados

TIPO DE CONSTRUCCIÓN	OBSERVACIONES RESPECTO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRECIOS EN PESOS ORO — Construcción hecha por los colonos — Totales	Por m2 de planta	Construcción hecha por artesanos — Totales	Por m2 de planta	OBSERVACIONES GENERALES
Rancho de terrón de 2 piezas de 4x5 m. Sin cocina. Planta 40 m2	Piso de tierra natural, paredes y cimientos de terrón, techo de paja, junco o caña sobre armadura hecha con ramas rústicas. (Las paredes blanqueadas con cal)	50 a [illegible]	[illegible] a 1 50	[illegible] a [illegible]	4 a 5	El piso de tablas cuesta $ [illegible] 50 el m2
Rancho de terrón de 3 piezas de 3 50 x 4 m. y cocina de 2 x 4 m. Planta 50 m2	Pisos de tierra natural, paredes y cimientos de terrón, techo de paja, junco o caña sobre armadura hecha con ramas rústicas. Las paredes blanqueadas con cal	120 a [illegible] 50	2 30 a [illegible] 50	250 a 300	4 70 a [illegible]	[illegible] $ 1 00 a 1 20 m2
Rancho con paredes de tierra apisonada de 3 piezas de 4 x 6. Planta [illegible] m2	Cimientos de piedras de granito o cascote de ladrillo apisonado en las zanjas sin mezcla [illegible] tierra arcillosa, con polvo de cal y apisonado este material entre moldes de tabla. Techo de hierro galvanizado con [illegible] de 12 mm. Piso de tierra natural	300 a 35[illegible]	[illegible]	500 a 60[illegible]	5 [illegible] a [illegible]	Las puertas y ventanas [illegible] llevando 3 manos de pintura al óleo.
Casa con paredes de medio ladrillo, 2 piezas de 3 50 x 6 c/u y cocina de 2 x 2 m. Planta 60 m2	Cimientos de piedra bruta de granito, paredes de medio ladrillo, revocadas de dos lados, techos de hierro galvanizado sobre armadura de madera, sin cielo raso, piso de madera. (Haciendo el techo de paja o junco, resultaría una economía de 50 a 90 pesos)	550 a 600	9 a [illegible]	[illegible] a 550	7 a 14	
Casita con paredes de un ladrillo, 2 piezas de 4 x 5 m., cocina de 3 x 4 m. Planta 60 m2	Cimientos de piedra bruta, paredes exteriores de un ladrillo, todas las paredes revocadas de dos lados, piso de madera, techo de hierro galvanizado con cielo raso de madera. (Sin cielo raso de madera $ 85 más barato)	600 a [illegible]	10 a [illegible]	85[illegible] a 900	[illegible]	Los pisos de ladrillo puestos en plano con mezcla de barro cuestan $ 0 20 a $ [illegible] 40 m2; puestos a canto $ 0 60 a 0 80 el m2
Casita de 2 piezas de 4 x 5 m. Paredes de hierro galvanizado. Planta 40 m2	Cimientos de postes de madera dura, paredes de hierro galvanizado. Techo de hierro galvanizado sin forro o cielo raso. Piso de madera.	260 a [illegible]	[illegible] a 7	3[illegible] a 400	9 a [illegible]	Las [illegible] colocadas con mezcla [illegible] $ 1 10 a 1 20 el m2
Galpón abierto de 10 x 15 m. 150 m2 de planta	Techo de hierro galvanizado con armazón de madera. Las partes de los postes que entran en el piso serán de madera dura. Piso de tierra natural	[illegible] a [illegible]	35 a 1 60	300 a [illegible]	2 00 a 2 [illegible]	
Galpón abierto de 10x15. Planta 150 m2	Techo de paja o junco sobre armazón de [illegible] postes de troncos de 3 [illegible]	40 a 150	0 50 a [illegible] 00			
Galpón cerrado de 1[illegible] x 20 m. Planta 240 m2	El techo y las paredes serán de hierro galvanizado; los postes que entran en la tierra serán de madera dura. A cargo [illegible] personas [illegible]	6[illegible] a [illegible]	[illegible] 50 a [illegible] 90	[illegible] a [illegible] 00	4 [illegible] a [illegible] 60	Los precios [illegible] según [illegible] lugar o transporte en carro o ferrocarril

Alambrados	$	330 40
Construcciones		300 00
Mobiliario		60 00
Maquinarias, etc.		350 00
15 bueyes a $ 60 c/u		900 00
[illegible]		40 00
Arrendamiento $ [illegible] hectárea		500 [illegible]
Alimentación		385 00
Semillas		[illegible] 00
Gastos de trilla		120 00
Reparación de edificios y máquinas		[illegible] 00
Impuestos		100 00
Total	$	[illegible] 2[illegible]6 00

Los gastos anuales, comprendiendo el capital circulante, el interés de todos los capitales y la amortización de los edificios y maquinarias, pueden estimarse en $ 1.600.

En cuanto a los rendimientos del trigo, maíz y lino, he aquí el cálculo tomando una producción promedial de 800, 700 y 650, de acuerdo con los resultados de las últimas cosechas y por hectárea, resultado que puede mejorarse notablemente con un cultivo esmerado.

26 000 kgs. de trigo a $ 6 [illegible] los 100 kgs.	$	[illegible] 820 00
21 [illegible] maíz a 4 5[illegible]		[illegible] 45 [illegible]
6 500 lino a [illegible]		5[illegible]2 0[illegible]
Total	$	[illegible] 3[illegible]7 00

Deduciendo de esta suma los gastos anuales, queda un beneficio líquido de $ 1 717.00, lo que representa más del 50 % del capital invertido, sin calcular en este rendimiento la producción de las demás hectáreas que no se computan en estos cálculos y los rendimientos del gallinero, cría de cerdos, vacas lecheras, huertas y montes frutales que fácilmente pueden obtenerse en una chacra de esa naturaleza.

El cuadro colocado al pie de la página dá para las tareas agrícolas un rendimiento aproximado a un 14 a 16 % que puede resultar así mismo bueno. Calculando una cosecha de ochocientos kilos de trigo por hectárea, el costo de la producción por 100 kilos del mismo cereal, sería el siguiente, según otras apreciaciones: tierra $ 0.63, semilla $ 0.70, preparación de la tierra $ 0.50, gastos de siembra y cosecha $ 1.28, hilo y acarreo $ 0.40; flete ferrocarril $ 0.30, (distancia 132 kilómetros). Total: $ 3.81. Venta $ 6.50. Diferencia a favor $ 2.69 los 100 kilos que multiplicado por los ochocientos kilos de producción estimada por hectárea, dá un beneficio líquido de $ 21.52 por hectárea. Aumentando la producción por empleo de mejores semillas y principios más racionales de cultivo, puede obtenerse fácilmente 1.300 kilogramos de rendimiento por hectárea, elevándose el resultado líquido para el agricultor en este solo cultivo y por hectárea, a $ 32.28.

Terminamos esta parte con la transcripción del cuadro de las tarifas especiales del Ferrocarril Central del Uruguay y Noreste del Uruguay para el transporte de trigo y de maíz que han regido en estos últimos 23 años.

Distancia kilométricas		PRECIO POR 1000 KILOGRAMOS: Rigió desde 1901 a 1917	Rigió desde 1917 a 1920	En vigencia desde el [illegible] de Enero [illegible]92[illegible]
1 a [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	3[illegible]	[illegible]		[illegible]
5[illegible]	[illegible]	53	[illegible]	[illegible]
76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	35	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	6
2[illegible]	360	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39[illegible]	4[illegible]	4[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sobre la tarifa ordinaria hay una rebaja de un 30 % para las sandías y papas producidas y cargadas en Rivera y Tacuarembó y despachadas en Central o Bella Vista, siempre que la carga mínima sea la carga máxima del wagón.

Estos últimos años ha cobrado gran desarrollo el transporte en camiones sobre todo entre Montevideo y los departamentos más cercanos como Canelones, Minas, San José y Durazno, lo que viene a favorecer la conducción de la producción agrícola desde los centros productores a los mercados consumidores. Mucha de la producción cerealista del país no llega a la Capital para su elaboración, pués es industrializada en los molinos establecidos en San José, Santa Catalina, Rosario, Colonia, Florida, Minas, Casupá, Sarandí, Durazno, Melo, Corrales y Treinta y Tres.

La agricultura nacional está, por otra parte, amparada por derechos proteccionistas que impiden la concurrencia con la producción del país, de los productos análogos cosechados en las inmensas zonas de los países vecinos. He aquí un cuadro que comprende las tarifas de importación que rigen para varios productos agrícolas análogos a los que se producen en el país.

Tarifas de importación de varios productos agrícolas

No. de tarifa	PRODUCTOS	Unidades	AFOROS Pesos	AFOROS Cts.	DERECHOS %	DERECHOS Pesos	DERECHOS Cts.
156	Lino y cáñamo para tejer	100 Kgs.	45	—	5	—	—
263	Afrecho (peso bruto)	Kgs.		02	31		—
[illegible]	Ajos	100		5[illegible]	3[illegible]		—
258	Aceite de olivos en general	Kgs.		10			
256	Aceite de maní y amapola en latas						
278	Alpiste, peso bruto			[illegible]			
[illegible]	Arvejas secas, peso bruto			[illegible]			5
[illegible]	Arroz [illegible]			09		—	01
292	Arroz con cáscara peso bruto		ad valor				[illegible]
[illegible]	Azúcar refinado, peso bruto	"		10			06
[illegible]	Azúcar refinada, peso bruto	"		09	—	—	05
[illegible]	Cebada no fermentada para cerveceros, peso bruto	100 Kgs.	9	—	31		
339	Cebollas	"		06	31		
340	Centeno, peso bruto		—	05	31		
[illegible]	Habas secas, peso bruto	10 Kgs.		[illegible]			
[illegible]	Harina de trigo en barricas o bolsas	" "	8		—	2	70
498	Maíz	" "	ad valor		—		80
[illegible]	Maní, peso bruto	"	—	07	31	—	—
[illegible]	Pasas en general, peso bruto	" "	4	30	12	—	—
466	Porotos cualquier procedencia peso bruto	" "		75			
[illegible]	[illegible] uso envase	"	—	60	—	—	30
489	Tabaco picado Habano, [illegible] envase			[illegible]			[illegible]
408	Trigo	"	ad valor			1	35
2290	Alfalfa y otro forraje	" "			—	1	—
[illegible]	Avena en grano	" "	4		31	—	

El crédito agrícola en el Uruguay - Leyes que se [illegible] - Cajas rurales - Préstamos para el fomento de las industrias agro-pecuarias, viviendas, molinos e instalaciones - La prenda agraria - Importancia que reviste. Créditos para adquisición de semillas - La acción de la Comisión Oficial de semillas - Seguros contra el granizo - Extensión y cultivos asegurados - Importancia de esta operación.

El crédito verdaderamente agrícola, es relativamente reciente en el Uruguay y data desde el año 1922. Con anterioridad a esa fecha sólo gozaban de crédito bancario los dueños de grandes extensiones de tierra o aquellos agricultores con capital suficiente para garantir su solvencia en los créditos generales que se le acordaban. Recién el 19 de Enero de 1912, el Cuerpo Legislativo por iniciativa del Doctor Eduardo Acevedo, sancionó la Ley de Cajas Rurales, promulgada de inmediato por el Poder Ejecutivo, creándose el 7 de marzo del mismo año la Sección Crédito Rural en el Banco de la República. Según el artículo 1º de la Ley de "Cajas Rurales", as sociedades de crédito que se constituyan con sujeción a las formalidades de la presente Ley podrán optar a los préstamos y beneficios que acuerda la Ley Orgánica de la Sección de Crédito Rural del Banco de la República. El artículo 20 dice: "Podrán constituir Cajas Rurales los agricultores, ganaderos y demás personas directamente vinculadas a la producción rural, con el objeto de promover, garantir, proporcionar y distribuir el crédito entre sus asociados, facilitarles operaciones concernientes a la producción, transformación, conservación o venta de productos rurales, provenientes exclusivamente de las explotaciones de sus asociados, y ejecutar trabajos rurales de carácter colectivo". Se destinaba al funcionamiento de las Cajas Rurales, la suma de 500.000 pesos, como capital inicial, en la seguridad que esa cantidad no alcanzaría para cubrir el monto de las solicitudes, pero los hechos no respondie-

SOCIEDADES DE FOMENTO	SALARIOS: Peones para la preparación de la tierra y siembra de cereales (Por mes $)	Conductores de máquinas segadoras (Por día $)	Peones de cosecha en general (Por día $)	Peones de trilla en general (Por día $)	Bandereros de parva (Por día $)	Peones recogida maíz (Día)	Peones recogida maíz (Bolsa)	Por 100 kig.	OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN: Alimentación por día y por persona en época de: Siembra	Alimentación: Cosecha	Trilla los 100 kilg.: Trigo	Trilla: Lino	Bolsas cada una: Nuevas	Bolsas: Viejas	Hilo para trilladora (Fardos de 20 Kig.)	Transporte en carro por kilómetro y quintal	RENTA DE LA TIERRA: Por Hect. y por año	Arrendamiento (% de la cosecha)	PRECIOS DE VENTA: Venta de los 100 kilog. en la chacra: Trigo	Lino	Maíz	Avena
Fray Marcos (dep. Canelones)	10		1 [illegible]	1.30	1 50	1.[illegible]			0 45	0 56	0.24	0.20	0.20	0 12		0 [illegible]	[illegible]	[illegible]	6 00		[illegible]	[illegible]
Montes »	12	2 [illegible]	1 20	1 5[illegible]	3 50	1 2[illegible]	no se usa	no se usa	[illegible]80	0 80	0 40	no hay	0 38	0.16	10 50	0 45	8		[illegible]	no hay	no hay	[illegible]
Paso de Pache »	7	(1)	(2)	(2)	(3)	[illegible]			[illegible]	0 80	[illegible]70	[illegible]		0 [illegible]	[illegible]	[illegible]		75	5 80			[illegible]
Colonia Cosmopolita (dep. Colonia)	16	[illegible]	1 50	8	2 50	1	0 0[illegible]	0 40	0 60	0 65	[illegible]35	0 45	[illegible]		6	[illegible]	8	6	[illegible]			[illegible]
Colonia Miguelete »	6	2	1 60	60	4	1	[illegible]	0 45	0.40	0.45	0.25	0.[illegible]5	0.24	0.15		0 00[illegible]	8	4	[illegible]00	7 [illegible]	6	[illegible]
Estanzuela	8	2	1 80	50	2 [illegible]			0 50	0 40	0.60	0.20	0.45	0.18			[illegible]	8	5	6 00	7	5 [illegible]	4
Nueva Palmira »	5	[illegible]	1 80	1 50	3		0 25	0 [illegible]	[illegible]50	0.50	0.40	0.50	0.17	0.15	[illegible] 60	[illegible]025	6 50	5	6	50	[illegible]	[illegible]
Cardal (depar. Florida)	14	1 50	[illegible]		2	1			0 40	0.40	0.40	0.40	0.20	0 15	[illegible]	[illegible]	7 —		[illegible]		6.	[illegible]
Casupá »	5	1 50	1 50	20	3 50	1			0 60	0.50	0 50	0 45	0 17	0.10	12	12	8	9 —			5	[illegible]
Florida	15	1 50			5	0 80			0 40	0 60	0 24	[illegible]				[illegible]	7					
Isla Mala »	5	1 60	40	50	3	[illegible]80			0 40	0.40	0.28	0 30	0.17	0 19	[illegible]	0 [illegible]	[illegible]	[illegible]5	[illegible]50	6 [illegible]	6 [illegible]	5
Nico Pérez »	12	1			3			[illegible] 15	0 80	0.80	0 40	0.40	0.40	0 30	0 50	0 [illegible]	6		[illegible]50		5 [illegible]	
Cardona (dep. Soriano)	18	[illegible]		2	3	1 60			0.50	0.50	0.20	0 40	0.20	0 18	[illegible]	0 0[illegible]	8		7	6 50	5	4
Drabble »	15	50	1 60	1 60	[illegible]	1	0 15	0 30	0 50	0 60	0 24	0 32	0 25	0 [illegible]	0 50	[illegible]	6	9	6 [illegible]	6		[illegible]
Solís (depar. de Minas)	18	2	1.60	1 60	3	1 30	—		0 35	0.45	0.24	0.40	0 20	0 12		0 03	6 50		6 75	7	6.	4
Corralito »			1 —		—	1		0 40	0.50	0 50	—	—	0 20	0 12		0.04	4	—			5	
San Antonio (dep. de Salto)	17	[illegible]	1 —	1 80	3 00	1	no se usa	[illegible]50	[illegible]40	0.50	0.35	0 30	0 35	0 20	10 50	0 [illegible]5	4 00	8	8 75	8 50	6 50	[illegible]
Paso M. Díaz (dep. de Rivera)	6	2 50	80	1 20	3	1 60	0 05	0 55	0 40	0.60	0.50	no hay	[illegible]32	0 08	12	0 025	3 50	2	6 [illegible]0		9	[illegible]
Melo (dep. Cerro Largo)	14	50	1	1	3			0 [illegible]	[illegible]60	0.60	0 27	0.37	[illegible]14	[illegible]17	10 50	0 20			6.50		[illegible]	[illegible]

(1) Carro y Ferrocarril hasta Montevideo. (2) No hay asalariados, éstos trabajos los hacen los propietarios. (3) Se paga a destajo $ 3.00 a 4 00 por hectárea para cortar y emparvar el maíz. (4) Transporte del quintal a Montevideo. Todos [illegible] asalariados son mantenidos.

ron a las esperanzas que se tenían depositadas en esta forma de crédito. La falta de preparación de los elementos rurales para administrar una caja, la ausencia de una propaganda metódica, activa y permanente y la inercia característica de los pobladores modestos de nuestra campaña, constituyen un obstáculo para el desarrollo auspicioso de las Cajas Rurales. Contribuye en parte a la falta de éxito de este crédito agrario, las condiciones actuales en que se encuentra el agricultor arrendatario, que constituye el 53 % de nuestra población agrícola.

"Los arrendamientos a corto plazo — dice el ingeniero agrónomo Sócrates S. Rodríguez, en la Estadística Agrícola — hacen poco eficaz el que se preconice y fomente la fundación de cooperativas de fines diversos, de crédito, de compra, de venta, etc., pués la base fundamental para la prosperidad cooperativa reside en el conocimiento y vinculación de los cooperadores, difícil de practicar en una población agrícola ambulante y dispersa".

El cuadro siguiente demuestra el desenvolvimiento que han tenido Las Cajas Rurales desde 1913 a 1923 inclusive.

Situación de las Cajas Rurales el 30 de Junio de cada año
Años 19 3 a 1924

AÑOS	Cajas	Socios	Capital	Responsabilidad subsidiaria	Préstamos	Crédito en el Banco de la República
19 3	1	28	400	2 600	2 845	3 [illegible]
916	12	271	2775	20 280	20 463 6	43 655
1917	11	445	4595	39 075	[illegible]	[illegible]
9 8	11	464	4740	34 500	53 [illegible] 85	63 [illegible]
9 9	10	494	5040	35 280	60 930 4	[illegible]
92	12	576	5697	38 360	59 [illegible]	[illegible]
922	15	630	5500	60 975	98 5 [illegible]	[illegible]
9	16	725	5924	83 820	(1) 131 5 [illegible]	5 [illegible]
923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	105 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1924	[illegible]			109 360		

(1) Hasta el 31 de Diciembre

Como se vé por el cuadro precedente, el 31 de diciembre de 1923, las Cajas Rurales gozaban de un crédito de $ 187.440, del que utilizan solamente $ 167.592.78 que era lo que en esa fecha se adeudaba al Banco de la República.

Estos organismos cuando se consoliden tendrán verdadera importancia en el desarrollo de la agricultura nacional como lo demuestran algunas cajas donde ya se ha atendido una verdadera obra cooperativa apreciable en el sentido de que aquellos agricultores o pequeños ganaderos que no están en condiciones de gestionar créditos personales en las Sucursales del Banco, porque la acción de éstas no puede llegar al conocimiento de las responsabilidades morales y materiales muy dispersas, pueden beneficiar del crédito con la mediación de una Caja Rural.

Con la finalidad de ir perfeccionando progresivamente la aplicación práctica de las fórmulas de Crédito Rural ya en uso, y de iniciar la aplicación de otras que se estiman racionales, el Banco de la República ha estudiado la ampliación de la Oficina de Crédito Rural sobre la base del desarrollo de las operaciones que por vía de ejemplo indicamos a continuación: Préstamos hasta $ 5000 para la instalación y ampliación de granjas y lecherías con demostración del empleo de los fondos y contralor directo de la explotación por parte del Banco. Créditos especiales sobre cereales en depósito, estando ya esta operación reglamentada por el Banco. Se han solicitado depósitos particulares en los puntos de embarque, otorgándose créditos por los cereales almacenados en los mismos. Préstamos especiales para la compra de maquinaria agrícola. Estos préstamos se hacen extensivos a los sindicatos o sociedades cooperativas legalmente constituidas. Préstamos especiales para la repoblación de estancias y formación de planteles bovinos y ovinos, en forma de prenda agraria. Se encuentran a estudio del Directorio del Banco los pequeños créditos para viviendas rurales, molinos e instalaciones y los préstamos hipotecarios hasta de $ 5.000, para la subdivisión de estancias, siendo estas operaciones un complemento valioso para la realización de la obra emprendida por el Estado en materia de colonización nacional.

Vista general de la maquinaria del Molino de harinas "Puritas"

En los últimos meses del año 1920 el Banco de la República inició las operaciones de prenda agraria, de acuerdo con la ley de 21 de marzo de 1918. El 31 de diciembre de aquel año el Banco había colocado por ese concepto $ 25.068. En el ejercicio 1921 esa clase de operaciones, no obstante encontrarse en un período de ensayo, han tomado vuelo, cerrándose el 31 de diciembre de ese año la cuenta respectiva con un saldo de $ 586.640, lo que pone en evidencia que las clases rurales van reconociendo las ventajas que ofrece el contrato de prenda agraria, regido por una legislación que tutela los intereses del prestamista y del prestatario. El saldo de las operaciones por este concepto durante el año 1922 llegó a $ 1.223.063 16, distribuido así: Sucursales del Banco de la República $ 1.048.196.26 Casa Central $ 174.866.90. El monto de los contratos de prenda agraria registrados durante el referido año por la Oficina de Crédito Rural del Banco de la República llegó a $ 3.874.003.27

Por otra parte, del total de colocaciones anuales del Banco de la República, más de un 40 % corresponde a las Sucursales de la misma institución bancaria. Si se considera que nuestra población del interior son centros derivados de la actividad agro-pecuaria, se llega fácilmente a la conclusión de que las colocaciones fuera de la Casa Central, son en su mayoría rurales. La investigación del empleo de los fondos, por parte de los hacendados, demostraría así mismo que muchas mejoras de la tierra y de los medios de explotación ganadera y agrícola tienen su origen en el crédito del Banco de la República. De $ 86.213.832 39, $ 36.117.836 corresponden a la campaña, en 1922. Como la ganadería cada vez se combina mayormente con la agricultura, una parte de las operaciones de crédito con hacendados tiene aplicación con la agricultura que complementa las estancias. Debe hacerse notar, así mismo que en la cuenta Valores Descontados del Banco de la República en 1922, figuran más de veinte millones de pesos correspondientes a operaciones de crédito rural, sin entrar en esa suma las de la misma índole que correspónden a la Casa Central. Esa suma representa una intensa movilización de nuestra riqueza agro-pecuaria que se valoriza y se defiende contra todas las eventualidades de la industria y mercados, evitándose así las liquidaciones en casos de hombres laboriosos cuyo mantenimiento como productores forma parte del interés social.

En el año 1923 el monto de los contratos de prenda agraria realizados por el Banco de la República ascendió a $ 1.369.368.80, suma ésta distribuida entre 74 operaciones. De dicha cantidad, que constituye el importe de los créditos acordados, fueron canceladas 36 operaciones por valor de $ 406.45

"La Comisión Oficial de Semillas, tiene a su cargo las ventas de semillas seleccionadas mecánicamente, ventas que se efectúan al contado y a plazos.

En las ventas a plazos los créditos para la semilla de trigo son otorgados por el Banco de la República.

Estas grandes facilidades, permiten a los agricultores obtener semillas seleccionadas a pagar después de levantada la cosecha, recibiendo el trigo además libre de flete, franquicia que conceden espontáneamente las empresas ferroviarias.

Es indudable que la actuación de esta Comisión desde el año 1916, tiene una influencia positiva y eficaz en el mejoramiento de nuestra producción agrícola, influencia que se irá aumentando progresivamente a medida que el agricultor compruebe las ventajas del uso de buena semilla. El Estado, por su parte, para atender el desenvolvimiento de la Comisión, amplía sus depósitos y sus máquinas de selección.

Basta analizar el cuadro siguiente para comprender la trascendencia que en la economía agrícola ejerce la "Comisión O. de Semillas".

Número de pedidos - Cantidad de semillas en kilogramos - Valor de las semillas
1916 1924

AÑOS	Número de pedidos		Cantidad de Semillas en kilogramos		Valor de las Semillas	
	A contado	A plazos	A contado	A plazos	A contado $	A plazos $
916	[illegible]	650	330 63[illegible]	444 900	4 703	18 742
1917	[illegible]	3 [illegible] 5	[illegible] 504	395 658	190 725	[illegible]6 667
918	67	[illegible]	46 48	1 431 565	3 456	74 649
919	497	7 [illegible]	[illegible]	829 [illegible]	25 743	68 183
920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	63 98	100 578
921	[illegible]	[illegible]	[illegible] 5 62	1 419 32	60 577	145 897
922	45[illegible]	[illegible]	[illegible]	946 5[illegible]	25 496	90 18
923	453	[illegible] 5	8[illegible] 58	3 264 25	55 140	374 862
924	65	1 [illegible]	[illegible] 403	720 5[illegible]	26 921	56 174

"La cantidad de semillas que se entrega al agricultor es excelente, pués la "Comisión de Semillas" adquiere para su obra seleccio-



[illegible] dentro de la cifra [illegible] [illegible] el país [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] media de semilla que se ha empleado sólo en el cultivo de trigo en el quinquenio 1918-1922 fué de 22.000.000 de kilos por año, lo que equivale a decir que la "Comisión de Semillas" ha provisto anualmente del 5 al 6 % del total de la semilla de trigo empleada en la siembra anual de dicho quinquenio, cantidad que si se considera en hectáreas sembradas representa una extensión de 18.500 hectáreas en el cultivo anual de trigo. Es decir que año por año solamente en el cultivo del trigo, se lleva realizada la selección y saneamiento de la semilla que ocupan 18.500 hectáreas. Como esta extensión representa la suma total de numerosos predios dispersos en todas las regiones agrícolas del país, significa cada fracción un elocuente ejemplo de demostración práctica para numerosísimos agricultores vecinos, probando es como es posible mediante el empleo de buena semilla, sanear en pocos años las cosechas nacionales" (1)

Durante el año 1923 se concedieron por intermedio de las Sucursales del Banco de la República, 4.410 créditos especiales en semillas representando un valor total de $ 314.775.66, de cuya cantidad correspondió a lo acordado por cuenta exclusiva de la referida entidad bancaria, $ 102.402.98 y con la garantía del Estado $ 212.372.68. El promedio de los préstamos alcanzó a $ 71.37 por agricultor, cifra que demuestra el grado de distribución de los créditos entre los pequeños agricultores.

La equivalencia en kilogramos del importe de los créditos en semillas otorgadas por el Banco, es la siguiente: Trigo 2.706.630 kilogramos, avena 306.302 kgs., lino 246.380 kgs., alfalfa 4.919 kgs., papas 36.300 kgs. Total 3.300.621 kilogramos.

La equivalencia en hectáreas cultivadas, puede expresarse aproximadamente en las siguientes cifras: Trigo 40.000 hectáreas, avena 4.000, lino 4.100, alfalfa 200 y papas 36 hectáreas. Total, 48.336 hectáreas. Los préstamos en semillas que hasta fines de diciembre de 1923 se aplicaron al fomento de los cultivos de trigo, avena, maíz y alfalfa, se extienden desde esa fecha, a la distribución de papas utilizando las mismas fórmulas de crédito y contribuyéndose así al fomento de un cultivo tan importante en la alimentación humana y en la explotación de chacras y granjas y del cual el país, como lo decimos en otro lugar, es tributario en gruesas cantidades de mercados extranjeros de producción, principalmente de la Argentina.

Además de la semilla distribuída a que se refiere el cuadro de la [illegible] anterior y que comprende trigo, avena, maíz, [illegible] alfalfa [illegible], para ser repartidos gratuitamente entre los agricultores [illegible] [illegible] de semilla de [illegible] kilos de semilla de tabaco y 50.543 kilos de otras semillas diversas.



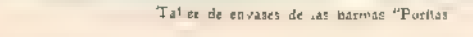
Sección centrífugas de Molino de harinas "Puritas"

Sección molienda de las harinas "Puritas"

El seguro de vegetales contra el riesgo del granizo se viene efectuando en el país, desde fines del siglo pasado.

Hasta el año 1911 en que se fundó el Banco de Seguros del Estado, esta operación se hacía por diversas instituciones aseguradoras. Actualmente debido a la propaganda que ha hecho el Banco de Seguros y a las ventajas que éste proporciona, casi todos los seguros que se hacen contra el granizo los efectúa esta institución, que en esa forma, a la vez que evita todo riesgo al agricultor por pérdida total de su cosecha, afianza su crédito en la gran masa rural del país. Por otra parte, Institución del Estado, ante los esfuerzos que éste realiza en beneficio del agricultor, no podía mantenerse indiferente por su suerte económica y ha creado este seguro, en la seguridad de que en esa forma, con una prima prudente garante siempre el resultado económico de la cosecha, cuando ésta se pierde por una causa de fuerza mayor como sería la del granizo y evita que instituciones análogas realicen, en condiciones gravosas para el agricultor, operaciones de esa misma índole.

No obstante las facilidades del Banco, observando el cuadro que más abajo insertamos, se puede ver que sólo una pequeña parte de los cultivos del país se asegura, pudiéndose establecer como término medio, el 10 % de la cosecha total.



Taller de envases de las harinas "Puritas"

Hectáreas aseguradas contra el granizo 1912-1923

Años	Trigo	Lino	Avena	Cebada	Alfalfa	Vid
[illegible]	[illegible]	[illegible]	669	50	167	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 333	[illegible]	494	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	73	31	[illegible]
[illegible]	[illegible]	87	2 579	[illegible]	645	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	130	141	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 650	6 315	195	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 303	840	175	65	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	333	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	582	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 357	[illegible] 446	[illegible]	56	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	79	35	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 585	[illegible]	816	[illegible]
[illegible]	81 68	[illegible]	[illegible] 518	680	1 209	[illegible]

El siguiente cuadro, complemento del anterior, comprende los datos relativos a las pólizas emitidas, capital asegurado, total de hec-

(1) Anuario de Estadística Agrícola 1921-1922.

tareas aseguradas primas devengadas y capital de reserva a 31 de diciembre durante el período comprendido entre los años 1913 y 1923

AÑOS	Pólizas emitidas	Capital asegurado	Superficie de tierras asegur. Hectáreas	Primas devengadas	Capital de reserva a 31 de Diciembre
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
913	[illegible]	3 026 7[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 0[illegible]
915	3 86[illegible]	[illegible]	[illegible]	59[illegible]	[illegible]
916	[illegible] 044	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
191[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible] 925	[illegible]	[illegible]	[illegible]
92[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
924	3 [illegible]	3 6[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

os esfuerzos del Estado a [illegible] colon[illegible] país - La iniciativa particular [illegible] el desarrollo agrícola - [illegible] fomento agrícola [illegible] colonización - Facilidades que se ofrecen a los [illegible] los preparados en materia ag[illegible] - [illegible]ditos hipotecarios - Elementos de trabajo en las explotaciones agrícolas - Máquinas e instrumentos agrícolas - Capital que representan - Causas del estancamiento de nuestra agricultura - Factores que determinarán su desarrollo - Legislación agraria - Intervención del Estado en favor de la agricultura - Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" - La Defensa Agrícola - Estaciones agronómicas y campos de experimentación - Sección de economía rural de la división de Ganadería y Agricultura - Escuela de Agronomía de Sayago - Granja Modelo. Vivero Nacional de Toledo - Otras instituciones públicas y privadas.

En la primera parte de este capítulo consagrado a poner en evidencia el desarrollo de la Agricultura en el Uruguay y el esfuerzo realizado por el Estado para fomentar la colonización, hemos llegado a comprobar la inutilidad y el fracaso oficial en su tendencia colonizadora en los primeros años de la vida independiente del país. Posteriormente al año 1872 "por iniciativa de los gobiernos o al amparo de su protección, se fundaron en el año 1874 la Colonia Díaz en las proximidades de la ciudad de Mercedes. En el año 1879 por iniciativa del señor Eliseo Chanes, la "Colonia Agrícola" nacional en campos fiscales del departamento de Tacuarembó. En el año 1880 por iniciativa del entonces Jefe Político de Maldonado, la Colonia Agrícola Rincón de San Rafael, subvencionada por el Estado con seis mil pesos. También, por decreto del 30 de diciembre del año 1882 se creó, entre los arroyos Maciel y Cordobesa, en el departamento de Flores, otra colonia agrícola nacional, pero todas estas colonias duraron poco tiempo, fracasando desde el primer momento".

"Las colonias nacionales Rivera y Pintado, establecidas en 18[illegible]1 en el departamento de Artigas, con familias canarias en su mayoría, fracasaron igualmente por la mala calidad del suelo en que se instalaron, muy pedregoso, por dificultades de transporte, la primera a 30 kilómetros de San Eugenio y la segunda a 20 kilómetros, y por diversas dificultades que surgieron posteriormente, fueron abandonadas por su contratista señor Lorenzo Cabello, rematándose las tierras en el año 1897".

"En fin, también fracasó la Colonia Río Negro, fundada a fines del siglo pasado en el departamento de Tacuarembó. Esta Colonia subvencionada por el Estado, con muchos miles de pesos, y formada con colonos austríacos alemanes, etc., desapareció apenas expirado el plazo de 3 años de la concesión, y hoy el único rastro que se nota de dicha colonia, son los establecimientos cremeros-queseros, que en las proximidades de la Estación Cardoso han fundado una parte de los primitivos colonos".

"Se ve por los hechos mencionados que los sacrificios hechos por el Estado a favor del establecimiento de colonias por medio de premios donación de terrenos, etc., no han dado resultados positivos".

Como dice el doctor Acevedo en su obra Economía Política y Finanzas: "En los países del Río de la Plata, la inmigración y la colonización emprendida por el poder público, han dado resultados deplorables, mientras que a esas mismas tareas emprendidas por la actividad privada, débense ya progresos considerables que tienen que aumentarse con el transcurso del tiempo".

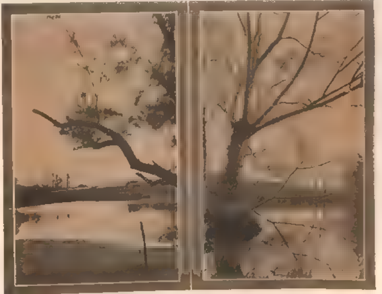
"En la actualidad existen varias colonias en explotación pero que debido a deficiencias de instalación u organización, no han alcanzado el grado de prosperidad que debieran tener".

"La colonia más importante es la de "San Javier" fundada sobre el Río Uruguay, en el departamento de Paysandú, en el año 1914, con colonos rusos. Actualmente explota como seis mil hectáreas, las que han sido compradas, con dinero aportado en parte por los colonos otra parte por el Estado y otra en préstamos, concedidos por el Banco Hipotecario. La Colonia "19 de Abril" fundada en el año 1915 en las proximidades de la estación Porvenir, a 20 kilómetros de la ciudad de Paysandú, se estableció en campos comprados por el Estado, los que se venden a los colonos con grandes facilidades. Comprende una extensión mayor de tres mil hectáreas y es la única colonia que existe fundada por el Estado".

Además existen la Colonia América e Ilarraz en el departamento de San José, la Colonia Superviele también en San José, próxima al pueblo de Libertad, la Colonia Rosell y Rius en el departamento del Durazno, en los alrededores del pueblo Sarandí del Yí, la Colonia Rivera en Treinta y Tres, sobre el arroyo Olimar, la Colonia Miguelete, Cosmopolita, etc., en el departamento de Colonia; la Colonia Belga en el departamento de Paysandú, sobre el Río Uruguay". La Colonia "Tomás Gomensoro" en Artigas, situada sobre la estación del mismo nombre, F. C. N. O., fué fundada hace treinta años por una compañía de racionalistas inglesa. Compuesta por una superficie de 3 500 hectáreas, dividida en chacras de 35 hectáreas y poblada por colonos italianos. Ha tenido que luchar con muchas dificultades para su desarrollo como fletes elevados, mala instalación de un molino harinero que elaboraba harina de pésima calidad, lo que ha influido desfavorablemente para el cultivo del trigo, hoy casi abandonado. Por esta causa está dedicada principalmente al cultivo del maíz, pero teniendo que mantener una lucha constante de casi todos los años con las invasiones de langosta. Sin embargo, a pesar de llevar una vida precaria, el espíritu de trabajo de los colonos ha sabido mantener esa colonia.

"Y finalmente sólo nos resta mencionar en esta ligera enumeración de las colonias agrícolas del Uruguay las dos que consideramos más adelantadas, y donde se explota la tierra más racionalmente de acuerdo con principios elementales de Agronomía. Estas dos Colonias, la "Granja Argentina" y "Colonia Entre Ríos" están situadas en el departamento de Colonia. Ocupan una extensión de 11 500 hectáreas y son la transformación de los antiguos campos de pastoreo que hasta el año 1910, constituían dos importantes establecimientos ganaderos, la estancia "Campana" del señor T[illegible] y la estancia "[illegible]" de E. L[illegible].

La explotación de estas colonias se hace por medio de los colonos medianeros que dan al establecimiento la tercer parte de la cosecha libre de todo gasto. Por su parte, el establecimiento es proporciona todos los elementos de trabajo máquinas, animales semillas seleccionadas. Su administración impone como condición a los colonos el empleo de máquinas sembradoras, semillas seleccionadas, combatir abrojos, preparación suficiente de las tierras, etc. La aplicación de estas buenas normas culturales y la buena calidad de las tierras, han permitido que aún en años de cosechas deficientes, los agricultores de estas



Dos hermosos paisajes del Uruguay

colonias obtengan rendimientos relativamente buenos, si se les compara con los obtenidos por chacareros linderos, que en iguales condiciones de suelo y clima sólo cosecharon la tercera parte. Existen en estas colonias también agricultores propietarios. La adquisición de las tierras es a plazos y se dan facilidades de todo género en ese sentido". (1).

No obstante los fracasos de la colonización oficial, el Estado no ha abandonado un solo instante sus propósitos de fomentarla sancionando leyes beneficiosas que acuerdan grandes ventajas a los que se determinen por radicarse en el país. La ley de 22 de enero de 1913 autoriza al Poder Ejecutivo para emitir un empréstito denominado de Colonización, con monto de quinientos mil pesos nominales, (suma ésta que fué aumentada a tres millones de pesos por la ley del 10 de setiembre de 1923), destinándose su producto a la compra y fraccionamiento de tierras con destino a colonización agro-pecuaria. Las chacras se venderían al contado o a un plazo de treinta años con garantía hipotecaria de la misma. Esa misma ley autoriza al Poder Ejecutivo para negociar con el Banco Hipotecario el traspaso de esas garantías mediante la emisión de cédulas que vinculen directamente al colono a dicho establecimiento de crédito y permitan al Estado al reembolso inmediato de sus fondos que se invertirían en la adquisición de nuevas tierras o en amortizaciones extraordinarias. El Estado queda facultado para expropiar tierras con dicho destino y ellas están exentas de Contribución Inmobiliaria durante diez años, siempre que se haya cultivado por lo menos, la mitad de sus áreas. Quedarían libres asimismo de ejecuciones y embargos provenientes de deudas contraídas por los colonos antes y durante los cinco primeros años de la posesión, con excepción de las que resultaren de la hipoteca. Ningún colono podría adquirir más de una chacra.

Una ley posterior de fecha 20 de junio de 1921 autoriza al Banco Hipotecario para otorgar hasta el 85 % del valor de cada lote o chacra en las operaciones de colonización, préstamos sobre tierras destinadas a la agricultura, hasta el 15 % del monto total de cada serie de títulos hipotecarios emitidos. Se faculta también por esa ley a la Comisión Asesora de Colonización para adquirir, con la previa conformidad del Banco, campos destinados a ser fraccionados y adjudicados a los colonos. Se obliga al colono beneficiado por estos préstamos, a habitar la finca adjudicada y a trabajar la tierra por sí mismo o con su familia o a explotar en su chacra industrias agrícolas o granjeras, autorizándose, por excepción, el empleo de braseros. Ningún colono o familia podría ocupar por ningún título una extensión mayor de setenta y cinco hectáreas y únicamente cuando la Comisión Asesora de Colonización lo creyera conveniente por razones de la topografía del terreno. Los artículos de esta ley dignos de ser conocidos son los siguientes:



Viviendas rústicas en las serranías del Edén. (Departamento de Tacuarembó)

Art. 7.º El colono no podrá gravar ni vender su chacra sino cinco años después de la fecha de su adjudicación, sin el consentimiento del Banco Hipotecario y de la Comisión Asesora de Colonización, salvo que hubiera cancelado el préstamo hipotecario.

Art. 8.º La falta de cumplimiento a cualquiera de las condiciones indicadas en el artículo 6o (que se refiere a la explotación general de la tierra) dará lugar a que se pueda reducir el préstamo al 50 % y exigir la amortización extraordinaria correspondiente todo ello so pena de ejecución.

Art. 9.º Las chacras adquiridas de acuerdo con las disposiciones de esta ley y que antes de vencerse el plazo de diez años, contado desde la fecha de la escrituración, dejaran de ser explotadas por industrias agrícolas o granjeras o fueran cultivadas por agricultores no propietarios de las mismas, deberán entregar al Erario todas las anualidades que por concepto de Contribución Inmobiliaria hubieran dejado de abonar.

Estas anualidades se calcularán sobre el aforo del año en que se efectúa la liquidación, con más un 25 % de recargo que quedará a favor del denunciante.

Se establece así mismo en la ley que nos ocupa que a los efectos de la expropiación, se dará preferencia a los predios no explotados directamente por sus propietarios o que no sean destinados a la agricultura y a los mayores de quinientas hectáreas.

El artículo 11.º de esta ley determina que "en la adjudicación de chacras efectuada por intermedio de la Comisión Asesora de Colonización, deberá darse preferencia a los agricultores nacionales, mayores de edad y jefes de familia, y a los agricultores extranjeros que acrediten, por lo menos, seis años de ejercicio de la agricultura en nuestro territorio y tengan hijos nacidos en el país.

En todos los casos se tendrán en cuenta las condiciones de moralidad, actividad y salud de los candidatos, distribuyéndose los lotes de acuerdo con la mayor capacidad, en número de auxiliares efectivos que cuente cada familia, el capital y elementos de trabajo de que dispongan.

Si un lote fuera solicitado por varios interesados que reunan idénticas condiciones, se adjudicará por sorteo, y se aplicará tal procedimiento siempre que haya dudas.

La Comisión Asesora de Colonización podrá entregar, llenando las condiciones de esta ley, y con fines de explotación agrícola intensiva hasta dos chacras a un ingeniero agrónomo.

La ley más reciente sobre colonización es la promulgada por el Estado con fecha 10 de setiembre de 1923, cuyos artículos principales, en parte, transcribimos a continuación:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir un empréstito que se denominará de Fomento Rural y Colonización, por un monto de tres millones de pesos nominales de seis por ciento de interés y uno por ciento de amortización acumulativa y a la puja, estando los títulos abajo de la par y por sorteo en caso contrario. El Poder Ejecutivo podrá emitir uno o varios bonos mientras no se impriman los títulos correspondientes. La Sección Fomento Rural queda facultada para vender o caucionar parte o la totalidad de la deuda o de los bonos en el Banco de la República, que queda autorizado para ese efecto, o en otras instituciones de crédito.

Una vez emitida esta deuda se retirará de la circulación el empréstito de Colonización caucionado actualmente en el Banco de la República.

El Estado se reserva el derecho de ampliar el capital de la Sección Fomento Rural y Colonización con dos millones más de la deuda mencionada, que podrán emitirse después de los dos años siguientes a la promulgación de la presente ley.

El tipo de colocación no podrá ser inferior en más de dos puntos a la cotización de la Deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918, y de acuerdo con el promedio que ésta haya obtenido en el mes anterior al de la venta en que se deba realizar.

Artículo 2.º. Con el capital establecido en el artículo anterior, créase la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo funcionamiento se hará con entera independencia económica y financiera de las demás operaciones del referido Banco. De los beneficios líquidos que anualmente produzca esta Sección se entregará a la Tesorería General el importe correspondiente al servicio de la deuda emitida de acuerdo con el artículo anterior. Si dichos beneficios no alcanzaran para este fin el saldo será imputado a Rentas Generales.

El Directorio procurará que las utilidades en las ventas de tierras no excedan del tres por ciento después de deducidos todos los gastos, intereses y servicios de la deuda que se emita.

Artículo 3.º Las operaciones de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay serán las siguientes:

1.º Adquisición de tierras para venderlas fraccionadas con destino a industrias agrarias, de acuerdo con las disposiciones de la ley de 20 de junio de 1921.

Los compradores entregarán en efectivo un mínimo de quince por ciento. Por el saldo el Banco hará préstamos hipotecarios en cédulas, dentro de lo establecido en la ley de 20 de junio de 1921. Si este préstamo no alcanzara a cubrir el referido saldo, incluída la pérdida en la venta de la cédula, la Sección Fomento Rural la completará con un préstamo en efectivo hasta treinta años y a su cargo.

En estas operaciones el beneficio de la Sección Fomento Rural no podrá exceder del uno por ciento.

2.º Facilitar la adquisición de pequeñas fracciones destinadas a la agricultura, concediendo préstamos con las limitaciones y franquicias del inciso anterior.

3.º Realizar, cuando lo considere conveniente, operaciones de prenda con sus adquirentes de chacras, utilizando el Registro del Ministerio de Industrias.

4.º Fraccionar y vender al contado o a plazos las propiedades aptas para la agricultura adquiridas o que el Banco adquiera en ejecuciones de hipoteca y que el Directorio considere conveniente liquidar en esa forma. Esta disposición es aplicable a todas las propiedades que adquiera la Sección Fomento Rural.

Esta ley fué reglamentada con fecha 17 de setiembre del año de

(1) "La Agricultura en el Uruguay" "Causas de su decadencia y medios para desarrollarla" por los Ingenieros Agrónomos Sócrates Rodríguez y Gregorio Helguera. Trabajo que obtuvo segundo premio en un concurso organizado por "Diario de [illegible] en el año [illegible]

su promulgación. De la buena ejecución de todas las disposiciones legales sancionadas por el Gobierno hasta la fecha propendiendo al desarrollo agrario y a la colonización, espera mucho el país va que existen en todas las zonas del territorio uruguayo tierras muy aptas para el cultivo, que sólo esperan para rendir su tributo a la prosperidad nacional, que se las explote racionalmente, que se las roture con método y sabiduría y se las aproveche en la integridad total de las riquezas que guardan en su seno.

El Estado en ningún momento ha dejado de prestar la atención preferente que merece el problema de nuestra colonización y extensión agraria como medio de aumentar la población del país y de obtener mayores recursos con el crecimiento de la riqueza representada por cosechas más numerosas, por otro género de cultivos aplicados a las condiciones geológicas de nuestro suelo y por la diversificación de las pequeñas industrias agro-pecuarias anexas a la explotación de la granja que satisfaciendo las exigencias del consumo público, arrojen sobrantes ponderables para mantener una activa corriente comercial con los países de este y del viejo continente.

Según el censo general practicado en 1908, el número de máquinas e instrumentos agrícolas en los establecimientos rurales existentes en el país, era de 156.505 representativos de un valor de $ 2.643.306, distribuídos en la siguiente forma: arados comunes 66.571, con un valor de $ 648.323, arados especiales 6.057, con un valor de $ 146.984, rastras 35.959, por $ 327.159, rastrillos para caballos 773, por $ 14.983, rodillos 136, por $ 4.012; sembradoras 2.366, por $ 53.880; segadoras y atadoras 4.544 por $ 572.166, guadañadoras 2.063 por $ 54.884, emparvadoras 197 por $ 5.866, trilladoras 237 por $ 290.842, desgranadoras 15.265 por $ 125.486, enfardadoras 1.319 por $ 59.269, prensas para uvas 352 por $ 26.047, pulverizadoras 1.715 por $ 16.538, hormiguicidas 9.633 por $ 71.906; esquiladoras 356 por $ 62.525, desnatadoras 163 por $ 5.959, batidoras 168 por $ 1.946, amasadoras 78 por $ 2.549; alambiques 310 por $ 13.532, otras máquinas 8.243 por $ 128.550. El número de motores a vapor existentes en el referido año de 1908 en todo el país, era de 290, con un total de 2.378 caballos de fuerza y un valor de $ 255.275.

El último censo agro-pecuario levantado el año 1916 consigna las cifras siguientes: arados de mancera 72.416, arados de carros, 15.437, motores para arar 734, rastras 44.565; sembradoras 5.096; segadoras y atadoras, 8.254, guadañadoras, 3.639, trilladoras, 659; cosechadoras australianas, 200, desgranadoras, 17.553 máquinas de esquilar 622 con 5.419 tijeras, incubadoras 591, desnatadoras 953, otras máquinas 9.939, bañaderos para ganados 3.092, motores a nafta, 741; motores a sangre, 149, motores a vapor 265 y motores eléctricos, 1.

Este cuadro se refiere al número de máquinas trilladoras que han trabajado en cada cosecha anual, desde 1898 al año 1923.

tivo y la preferencia que muchos agricultores van dispensando a todo lo que constituye un elemento avanzado en la mecánica agrícola. (1)

La importancia que reviste el desarrollo de la ganadería en el Uruguay y la extensión de tierras dedicadas a la agricultura han determinado a los Poderes Públicos, desde hace más de cincuenta años, a reunir todas aquellas leyes, decretos y disposiciones en un Código que abarca cuanto tiene relación con la vida rural del país y legisla sobre marcas y contra marcas de animales, acarreo de ganado, trabajos de campo en general, terrenos de labranza, servidumbres, animales, aguas y riegos, abigeo, patrones y peones, caminos, caza y veda, productos expontáneos del suelo, epizootias, juegos de azar, tiendas, pulperías y negocios ambulantes, faltas y delitos, penas, auxilios que las autoridades deben prestar a los vecinos, etc., de modo que la vida, la hacienda y la propiedad de éstos tienen en la República un cuerpo de legislación que determina sus derechos y deberes y los ampara y protege. Por otra parte, en cada sección judicial de los departamentos existen autoridades policiales y judiciales que velan por la tranquilidad de sus habitantes, el respeto a todos los derechos consagrados por la Constitución Nacional y el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos.

Hemos analizado, extensamente, todo lo que en el Uruguay tiene atingencia con el cultivo de la tierra, llegando a la comprobación que, no obstante la atención preferente de las autoridades públicas y de muchas actividades particulares dispensadas al problema de nuestro desenvolvimiento agrícola, este no ha adquirido la importancia que debiera tener en el presente. Las condiciones de fertilidad del suelo uruguayo, su clima, la distribución de sus lluvias, no han influído en el perezoso desarrollo de los diversos cultivos y su decadencia en algunos años, como lo comprueba la estadística agrícola. Otros son los factores que determinaron ese estancamiento y lento desarrollo. Indiscutiblemente la gran prosperidad de la industria ganadera que requiere menos esfuerzos en su explotación, expuesta a menores riesgos que la agricultura y con rendimientos seguros, fué el obstáculo mayor para que los cultivos no abarcaran, dentro de la superficie apta del país para los mismos, la importancia capital que deberían tener en la actualidad. Las propias guerras civiles, cuyo ciclo se ha cerrado definitivamente para el país despues de la terrible conmoción interna de 1904, constituyeron en el pasado una de las causas más poderosas para que la agricultura no siguiera en su desarrollo grandes curvas ascendentes, pero en la actualidad, consolidada la paz pública, esa causa no pesa en la solución del problema de nuestro incremento agrícola. Las plagas que afectan la producción de la tierra son las mismas en el Uruguay que en los demás países de intensos cultivos y a lo sumo la langosta pudo, en algunos años

Censo de máquinas trilladoras (1)

DEPARTAMENTOS	1898-1899	1899-1900	1900-1901	1901-1902	1902-1903	1904-1905	1905-1906	1906-1907	1907-1908	1908-1909	1910-1911	1911-1912	1912-1913	1913-1914	1914-1915	1915-1916	1916-1917	1917-1918	1918-1919	1919-1920	1920-1921	1921-1922	1922-1923
Artigas	—	1		1	1										—				1			1	
Canelones	105	120	108	114	159	151	99	104	119	114	114	114	114	120	100	105	98	127	1?8	125	161	104	88
Cerro Largo	2	2	2	2	2	2	8	4	2	9	6	4	5	8	6	7	9	8	6	14	8	10	9
Colonia	88	122	111	125	149	147	158	141	184	199	125	155	148	119	150	148	152	183	186	184	165	176	146
Durazno	4	4	2	8	4	5	3	4	7	8	7	11	11	16	11	15	17	24	21	15	15	17	16
Flores	1	3	—	2	5	5	6	2	8	8	5	6	8	8	8	9	9	19	11	19	19	18	12
Florida	5	15	21	24	28	28	98	22	22	24	50	66	85	59	58	41	50	64	48	55	40	51	47
Maldonado	5	4	2	2	2	2	1	1	2	9	7	4	8	18	12	16	16	20	21	21	16	18	18
Minas	4	9	17	17	28	12	11	16	19	24	25	35	38	25	24	29	28	30	28	60	82	31	33
Montevideo	15	18	—	7	7	7	11	4	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	9		1		
Paysandú	13		11	11		9	13	1		9	17	8	12	9		12	9		0	3	6	11	4
Río Negro	1	2	1	1	1	1	1	2	2	8	2	—	8	7	9	6	2	9	5	8	9	10	11
Rivera	—		—	—	—	—	—		—	—			1	1	—	1	1	8	—	1	1	1	—
Rocha	—	—			—	—	—	—	—			—	1	—	—	1		5	5	8	7	7	7
Salto	1	2	1	2	1	2	1	1	2	9	11	—	1	3		1	1	8	8	2	8	3	3
San José	86	105	98	98	95	92	108	108	108	113	113	119	109	97	90	88	76	185	102	88	90	96	90
Soriano	40	25	29	27	30	40	32	29	25	38	47	40	54	58	86	69	48	64	75	64	57	73	54
Tacuarembó	1	2	1	—	—			—	—	—	—	—	—		—	1	—	5	6	1	—	2	9
Treinta y Tres	—	2	1	2	2	1	3	8	2	9	3	5	6	8	5	6	8	4	6	9	8	6	9
LA REPÚBLICA	368	428	598	436	471	386	449	459	467	483	487	528	541	530	521	552	493	724	641	652	592	634	563

(1) Este censo sólo se refiere a las máquinas trilladoras que han trabajado en cada cosecha anual.

Mientras en la cosecha de 1898-1899 trabajaron 368 máquinas trilladoras, en la que corresponde a 1922-23 este número se elevó a 562 que no es por cierto la más alta registrada en los años que comprende el cuadro precedente. El mayor número de máquinas trilladoras que han trabajado en el período de los 23 años últimos, lo fué en la cosecha 1917-18 cuyo rendimiento fué excepcional, no igualado hasta la fecha, siguiéndole en orden de importancia los años 1919-20, con 652 trilladoras, 1918-19 con 641, 1921-22 con 634, 1920-21 con 592; cifras todas ellas superiores a las que corresponden a la última cosecha a que nos referimos en el respectivo cuadro. Hasta la cosecha de 1910-11, las trilladoras que trabajaron no llegaron a 500, superando esta cifra desde esa fecha en adelante, excepción de la cosecha 1916-17, que llegó sólo a 493. Comparando el resultado obtenido en cada cosecha anual puede observarse que a mayor rendimiento corresponde mayor número de máquinas trilladoras empleadas.

El valor total de los implementos y máquinas agrícolas empleadas actualmente en el país sobrepasa la suma de $ 5.000.000, lo que evidencia los progresos realizados por las modernas prácticas de cul-

de invasiones excepcionales, haber detenido el esfuerzo del agricultor en la explotación de sus predios o en la más amplia extensión de la roturación de la tierra, pero esto en determinadas zonas del país. Factor preponderante en el estancamiento de la producción agrícola, fué, indiscutiblemente, la falta de aptitudes y conocimientos de la mayor parte de nuestros agricultores que practican los cultivos sin mas instrucción que la trasmitida de padres a hijos con el consiguiente cortejo de rutinas y prejuicios. "Son hombres,—como lo dice un distinguido agrónomo nacional,—apegados al pasado y que careciendo de la enseñanza agrícola más elemental, pero no por culpa de ellos desconocen las mejoras del presente". Esta falta de aptitudes y de conocimientos de la mayoría de nuestra gran masa agraria, se refleja en la mala preparación de la tierra, en el empleo de malas semillas y en la ausencia de rotación apropiada, que disminuyen el monto de las cosechas y no rinden al labrador los réditos del esfuerzo inver-

(1) En el capítulo dedicado al Comercio, puede apreciarse el valor de las máquinas e instrumentos agrícolas introducidos estos últimos años.

tido. "Lo de la mala preparación de la tierra. dice el ingeniero agrónomo Carlos Praderi, es proverbial. El que ha recorrido las regiones agrícolas del país habrá constatado que apenas se "araña" la tierra en su casi totalidad. Efectuada una cosecha no se ve dar de inmediato una arada para levantar el rastrojo, facilitar la descomposición de los restos vegetales y la preparación física conveniente de la tierra, asegurando la conservación de la humedad" "Apenas si en casi vísperas de la siembra se va a las aradas y rastreadas imprescindibles (por lo cual muchas veces el estado del tiempo en pocas semanas, decide sobre el resultado de todo el año). Esa mala preparación de la tierra depende en gran parte de un factor cuya influencia se nota después en todas las labores agrícolas". (1)

También ha contribuído al estancamiento agrícola, el empleo de mala semilla, sobre el cual, en estos últimos años se nota una reacción saludable debido a la intervención de la Comisión Especial de Distribución de Semillas y a la acción inteligente que viene desarrollando el Semillero "La Estanzuela" y las estaciones agronómicas. Hasta hace seis u ocho años, pocos eran los agricultores que conservaban semillas para las siembras próximas, semilla que se veían obligados a adquirir a último momento, una vez preparada la tierra en la forma deficiente de práctica y con gran cantidad de elementos improductivos por falta de selección "Un veinte, un treinta, cuarenta y aun cincuenta por ciento de esa semilla estaba representado por verdadera "basura" lo que significaba asegurar de antemano el cincuenta por ciento de la infertilidad de la plantación y, repetimos, colocar en el lugar negativo del balance el cincuenta por ciento de lo pago por arrendamiento, costo de arar, rastrear, sembrar, cosechar, etc."

"En otros países el período agrícola encierra el circuito completo de varias cosechas o en todo caso se suceden en forma que el mismo cultivo vuelve a la tierra en cada cuatro, cinco o más plantaciones. En el Uruguay ni aún la rotación elemental del trigo y del maíz se produce regularmente. Un censo levantado con toda fidelidad a propósito de las mismas tierras que se siembran con trigo, evidenciaría que más de un cincuenta por ciento de la superficie total se continúa sembrando dicho cereal, con alternativas de grandes plazos. Sólo cuando se obtienen dos o tres cosechas repetidas de trigo con un rendimiento muy pobre, se aventuran a hacer una planta[illegible] de maíz".

"Una de las circunstancias que impone este mal sistema como otras costumbres deficientes, es la de los arrendamientos cortos. También la diferencia de precio de venta del trigo y del maíz. El agricultor procura sacar el mayor rendimiento posible de la tierra en el corto período de tiempo que va a estar a su disposición. Y con contratos de arrendamiento de cinco años en campos vírgenes, apenas se hace una plantación de maíz frente a tres de trigo. Calcúlese que si esto sucede con aspectos no tan graves en tierras nuevas, cual no será el resultado deplorable a obtenerse en zonas completamente agrícolas, en las que se persiste sembrar trigo y trigo durante varios años consecutivos?" (2)

Rompiendo la tierra para proceder a la siembra de cereales

Son pues los dos elementos expuestos los que contribuyen en parte al estancamiento de la agricultura nacional. Debe tenerse en cuenta que en muchas chacras no se emparvan las cosechas, no se tratan preventivamente las semillas para conjurar las enfermedades, no se emplean maquinarias apropiadas para arar la tierra, no se usan elementos fertilizantes para las mismas y el empirismo más absoluto preside la siembra y la recolección de las cosechas y se llegará a la conclusión que son esos los factores, perfectamente subsanables, que obstaculizan y se oponen a que la agricultura en el Uruguay, no ocupe otro lugar más destacado en la formación de los índices de la riqueza pública.

El día que se capacite por la instrucción, al agricultor, para el laboreo de la tierra en forma científica, que se amplíe el plazo de los arrendamientos; que se empleen mejores elementos mecánicos para la roturación y cosecha, que se restituyan a los terrenos agotados, por el abono adecuado, parte de su fertilidad primitiva; que se amplíe la extensión del negocio rural con la incorporación de pequeñas industrias y explotaciones agro-pecuarias de pingües resultados económicos, tales como los que se derivan de la lechería, avicultura, apicultura, sericicultura, cría de cerdos, conservas alimenticias, arboricultura frutal y forestal, ese día, dentro de la misma extensión de tierras que actualmente se entregan a la agricultura, se podría obtener un doble resultado en el monto de las cosechas anuales y por consiguiente, duplicar el valor de la producción agrícola. El espíritu de asociación gremial en forma de sociedades cooperativas de producción y consumo, defendería luego el esfuerzo del trabajador de la tierra y obtendrá para ellos, el máximo de sus beneficios legítimos que hoy son aprovechados por intermediarios que especulan con la producción, dado la falta de cooperación mutua entre todos nuestros productores rurales que proceden individualmente en la concertación y realización de sus negocios.

Extensiones infinitas de tierras existen en el país en condiciones, por su fertilidad y ubicación, de ser entregadas a la roturación del arado. Lentamente, a medida que lleguen al país corrientes de inmigración preparada, esas tierras, muchas de ellas en las inmediaciones de los ejidos de pueblos prósperos, de estaciones ferrocarrileras a la vera de las grandes vías de comunicación que atraviesan valiosas zonas del país, deben ser incorporadas al esfuerzo victorioso del agricultor en forma permanente, ya por la acción que en este sentido desarrolle el Estado ya por imponerlo así el propio progreso general del país. Lo primordial, lo fundamental sin lo cual no hay progreso agrícola estable lo tiene el Uruguay en sus tierras fértiles, en su clima, en sus lluvias abundantes y en las innumerables corrientes que riegan todas las zonas del país.

Es necesario que se aproveche con un criterio más racional y científico todas esas grandes condiciones naturales para que la agricultura se desenvuelva en toda la integridad de sus productos y rendimientos.

Otros factores relacionados con la tierra, como riego, aprovechamiento de fuerza motriz, embalses, medios de locomoción, caminos y carreteras, tarifas, etc., se estudian y analizan en otros capítulos de esta obra.

Como nota original que evidencia las ventajas que pueden obtenerse con la cooperación en nuestro país, mencionaremos el éxito alcanzado por la "Liga contra la hormiga" fundada en el pueblo de Solís, departamento de Minas, en marzo de 1915, por un núcleo de vecinos de aquella progresista localidad. La Comisión constituída para desarrollar el pensamiento de la Liga que no es otro que el de librar una ruda lucha contra las hormigas, obtuvo, desde el primer momento, la cooperación de 53 socios que se comprometieron a pagar una cuota mensual de $ 0.30. Se pidió el concurso del Club Solís y de las autoridades comunales del departamento, quienes lo concedieron de inmediato y con la suma mensual de $ 23.90 a que ascendían las contribuciones, "La Liga" adquirió una máquina hormiguicida se contrató un peón encargado de la extinción de los hormigueros con un sueldo de 10 pesos mensuales, y la lucha contra el dañino animal fué emprendida sin cuartel. La obra realizada por esta Institución ha sido de resultados tan benéficos que a los pocos meses no había hormigueros en una buena extensión del pueblo Solís, nuevas tierras se entregaban al cultivo provechoso y el vecindario se despreocupaba de una tarea ímproba que les absorbía varias horas del día. Con gastos exiguos, por el solo espíritu de cooperación, se pudo obtener el resultado que informa el siguiente cuadro estadístico de los hormigueros destruídos en el transcurso de ocho años

AÑOS	Hormigueros destruídos
[illegible]	[illegible]
[illegible]	64
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	7
T[illegible]	12.608

Como corolario de este sencillo esfuerzo que convendría se extendiera a otras manifestaciones de la vida de los negocios del trabajo rural, el pueblo Solís ha podido sembrar rosas a granel, en todos los predios, de multitud de variedades y matices, que se desarrollan lozanas y hermosas, como si agradecieran y premiaran a los miembros de la "Liga" su declaración a muerte a los más encarnizados enemigos de las flores y de la granja.

Este ejemplo que es poco conocido en el país debiera ser aleccionador para todos los agricultores que no recogen todo el producto de su trabajo, lo que legítimamente les pertenece como riqueza creada, por su falta de espíritu de cooperación, que los entrega indefensos a la especulación de los intermediarios.

Como terminación de este capítulo damos a continuación una reseña de las principales Instituciones del Estado cuyo cometido es defender la agricultura y propender al desarrollo agrícola y sus derivaciones industriales ya por medio de enseñanzas científicas ya por intermedio de conferencias persuasivas u otros medios de propaganda.

(1) [illegible] por Carlos Praderi. Trabajo que obtuvo el primer premio en un concurso del "Diario del Plata".
(2) Obra citada.

INSTITUTO NACIONAL DE AGRONOMÍA

ANTECEDENTES SOBRE SU CREACIÓN

Su primer cuerpo de profesores - Su edificio y dependencias - Cultivos experimentales - Estudiantes egresados desde su creación a 1923 - Plan de estudios - La [illegible]

Este Instituto en el que se graduan los estudiantes de Ingeniero Agrónomo y de Perito agrónomo, fué creado, como una sección de la Universidad, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1906. Era Presidente de la República el señor José Batlle y Ordóñez y Rector de la Universidad, el doctor Eduardo Acevedo a quien es preciso referirse en esta información ya que gracias a su decidido empeño, en el elevado cargo que desempeñara, y previo el estudio de la faz económica de este problema tan vinculado con el desarrollo científico de las prácticas agrícolas en el país pudo funcionar este importante establecimiento educacional.

No fueron pocas las dificultades que hubo necesidad de vencer para organizar esta nueva sección de la enseñanza superior cuyas aulas se abrieron el 1.º de marzo de 1907, con una asistencia de 24 estudiantes de preparatorios unos y bachilleres otros. Como fines fundamentales tuvo la Escuela de Agronomía, además de la enseñanza, la investigación y la consulta y para que la nueva sección pudiera desenvolverse, el Consejo Universitario designó en carácter de interventor al doctor José Irureta Goyena, cuyo nombre, por lo que hizo en beneficio de ella, queda desde entonces vinculado a la historia del Instituto de Agronomía.

Una ley dictada el 28 de diciembre de 1908 rebajó el nivel de la entonces sección universitaria, convirtiéndola en Escuela de Agronomía y creando para su dirección un Consejo de Patronato y Administración que encauzó su funcionamiento y obtenía, poco tiempo después, por iniciativa de uno de sus miembros, la denominación de "Instituto Nacional de Agronomía". Fué su primer director el doctor Alejandro Backauss contratado expresamente en Alemania para el objeto, quien se vió secundado desde el principio en sus tareas de enseñanza, por un cuerpo de profesores de la misma nacionalidad contratados en aquel país. Las primeras clases fueron dadas en la antigua quinta de Pereyra (hoy asiento del Laboratorio Agronómico) situada en Sayago, lo que no dejó de constituir un inconveniente, por la distancia que la separaba de Montevideo, para la asistencia de los estudiantes. El primer cuerpo de profesores que la Escuela tuvo, fué el siguiente:

Cátedra de Economía Rural: Profesor Alejandro Backauss; Cátedra de Química: Profesor doctor Juan Schroeder; Cátedra de Botánica: Profesor Gustavo Gassner; Cátedra de Agricultura: Profesor doctor Haus Daurmann; Cátedra de Ingeniería Rural: Profesor Hermann Dietye; Cátedra de Mineralogía: Profesor Luis Morandi; Cátedra de Industrias Agrícolas: Profesor ingeniero agrónomo H. Vande Venne; Economía Política: Profesor doctor Julio Llamas; Cátedra de Horticultura: Profesor Eduardo Gauthier.



Edificio del Instituto Nacional de Agronomía en Sayago, localidad próxima a la ciudad de Montevideo

La superficie de terreno que abarca el Instituto y sus dependencias es de 90 hectareas dividida en tres partes: Edificio del Instituto, campos experimentales y Granja Modelo. El edificio principal fué construido en lo alto de una cuchilla, comenzándose en el año 1909, en [illegible] Sayago donde empezara a funcionar este centro de enseñanza. Está constituido por dos cuerpos laterales y uno central que remata una torre de elegantes líneas arquitectónicas. En las alas de este magnífico edificio se encuentran ubicados los laboratorios de Química y Botánica y un amplio salón con mucha luz en el que los estudiantes realizan sus prácticas de Dibujo y Microscopía. En la planta baja existen dos aulas, amplia la una en forma de anfiteatro y más pequeña la otra. En dos grandes salones se encuentran perfectamente instalados, con valiosos elementos de consulta y estudio, los museos. El resto de la planta baja está ocupado por la Dirección, Secretaría, Contaduría, Biblioteca, Sala de Lectura, Sección Economía Rural etc. En la planta alta se encuentran convenientemente instaladas las secciones Geología, Agricultura, Zootécnica, Zoología, Física, Arquitectura, Horticultura, Ingeniería, Mecánica, etc. En los amplios sótanos el laboratorio de Zootecnia y Veterinaria, taller mecánico, incubadoras, cultivo del gusano de seda, cámara fotográfica, depósitos etc. El campo experimental en el que realizan investigaciones y ensayos de orden eminentemente práctico los profesores del Instituto, está situado detrás del edificio y abarca una extensión de ocho hectareas. Allí poseen parcelas de tierra las cátedras de Agricultura, Silvicultura, Horticultura, Botánica y Zoología. La primera dispone de una buena parte de esa extensión de tierra bien trabajada, en la que se ensaya el valor de las plantas nacionales y extranjeras, especialmente forrajeras y gramíneas, la selección y cruce artificial, los abonos, etc. En el predio destinado a Silvicultura se desarrollan las especies arbóreas indígenas y las de procedencia extranjera cuya adaptación se busca para nuestras tierras. Y así en las demás parcelas dedicadas a las otras cátedras. En un extremo del campo experimental se ha construído un apiario modelo.

El resultado de la labor de este Instituto puede palparse en todo el país en el desarrollo de su cultura forrajera y de su arboricultura forestal y frutal. Desde su creación hasta fines del año 1923, egresaron de sus aulas, con sus respectivos títulos, 60 Ingenieros Agrónomos y 3 Peritos Agrónomos que en todas las esferas de la actividad agraria del país y desde los puestos administrativos, realizan una obra intensa en pro del desenvolvimiento y mejoramiento de las prácticas agropecuarias, encauzándolas en un terreno científico. También se revalidaron 14 diplomas de profesionales extranjeros incorporados al país.

La carrera de ingeniero agrónomo se desarrolla en cuatro años.

comprendiendo el primero las siguientes materias: Botánica, Mineralogía, Meteorología, Veterinaria, Zoología, Horticultura y Práctica Agrícola. 2.º año. — Topografía, Mineralogía, Viticultura, Zootécnica, Agricultura, Construcciones Rurales, Filopatología, Química, Entomología, Práctica Agrícola. 3er año. — Química, Tecnología, Silvicultura, Agricultura, Economía, Zootécnica, Maquinaria, Construcciones Rurales y Practica Agrícola. 4.º año. — Zootécnica, Agricultura, Economía, Tecnología, Veterinaria, Hidraúlica, Química y Práctica Agrícola. Para ingresar a él se requiere haber cursado en la Universidad, los cuatro años de estudios preparatorios.

El Instituto de Agronomía del Uruguay "es hoy reconocido y reputado en todo los centros científicos europeos como un Instituto científico serio cuyos trabajos merecen los honores de la transcripción por parte de las más conceptuadas revistas agronómicas y el que sean proseguidos en Europa trabajos científicos por él iniciados. Satisfecho puede estar el país de la actuación del Instituto Nacional de Agronomía desde que lo honra al decir de cuanto extranjero ilustre visita sus diversas dependencias, desde Mr Bryan que vertió a su respecto frases encomiásticas después de conocerlo; Altamira que tradujo la impresión que le causaba en frases llenas de caluroso entusiasmo por él estampadas en el libro de visitas del Instituto; Posadas, Von der Golz, Ministros de Agricultura extranjeros, cabañeros y agricultores, todos los que lo han visitado lo han reputado uno de los establecimientos científicos mejor organizados de América, pudiendo competir con los mejores del Mundo por su sistema de enseñanza.

Por otra parte ha sido la Escuela de Agronomía, capacitando un núcleo distinguido de elementos nacionales para las tareas científicas agro-pecuarias, la que promovió el desenvolvimiento de las prácticas agrícolas y permitió la creación de los distintos organismos oficiales que actualmente se preocupan de intensificar los cultivos más diversos en el país, sobre bases racionales y defender, de las plagas que la persiguen, a la producción de la tierra.

LA GRANJA "MODELO"
Enseñanza práctica para los estudiantes de agronomía. - Su importancia.

Este establecimiento oficial es una Sección del Instituto Nacional de Agronomía. Se encuentra situado en Savago, sobre la Avenida Eugenio Garzón y el Camino Millán, con una superficie de sesenta y siete hectáreas. Esta superficie está destinada [illegible] diez hectáreas, viveros frutales, tres hectáreas; montes fru- [illegible] hectáreas, huerta, una hectárea y el resto a campos para cultivos diversos de agricultura e intensivos de horticultura, edificios, caminos y jardines.

Los estudiantes que concurren al Instituto a seguir el curso de Ingeniero Agrónomo, tienen en la Granja el lugar del diario aprendizaje práctico; y ésta es una de sus principales finalidades, es decir constituir un propicio campo de práctica. Cuatro mañanas por semana son ocupadas por los estudiantes para trabajar en los diversos campos de la Granja,—lo mismo que en la bodega y en la lechería. Todos los años se destina parte de la uva para ser vendimiada por los estudiantes, y luego practicar con ella todas las operaciones de la vinificación. En la lechería que cuenta con una moderna y completa instalación de enseñanza los estudiantes hacen quesos de diversos tipos, manteca, etc. Cuenta con grandes talleres para el trabajo interno y para el aprendizaje estudiantil, cercano a los galpones destinados a los carros, uno, y a las maquinarias agrícolas el otro. Un tambo con capacidad para cincuenta y ocho vacas y veinte terneros, con dos mutaciones para el ordeñe a máquina, permite hacer práctica intensa de lechería a los estudiantes, bajo la dirección de profesores expertos. Depósitos, graneros, gallineros y apiario, caballerizas, edificios para la administración, casas para los peones y capataces, etc., complementan este establecimiento en el que se practica intensivamente la agricultura y las industrias de granja.

Su organización es admirable y los estudiantes de agronomía reciben en este establecimiento los conocimientos prácticos que no puede suministrarle el libro y la enseñanza teórica de los profesores. Por otra parte, visitado frecuentemente por los alumnos de las Escuelas Primarias, sirve también de ejemplo aleccionador de lo que la tierra puede producir cuando se la cultiva con esmerada inteligencia y conocimiento.

OFICINA DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA AGRÍCOLA

No obstante el decreto promulgado por el Gobierno Provisorio de nuestro país, en octubre de 1829, disponiendo la organización de los servicios de estadística Oficial, recién en el año 1913 quedó reorganizado de una manera sistemática y definitiva el servicio de Estadística Agrícola que actualmente está a cargo de la "Oficina de Economía y Estadística Agrícola" dependiente del Ministerio de Industrias. Entre sus cometidos principales están los que se refieren al levantamiento de los censos agropecuarios de la República. Las operaciones preliminares y levantamiento del censo, son dirigidas en cada departamento por las Comisiones Departamentales de Estadística creadas por la referida ley del año 1913 y su reglamentación respectiva, las que dependen directamente de la Oficina de Estadística Agrícola. Están bajo la dependencia de estas comisiones, las Sub-Comisiones constituídas en cada distrito, compuestas de los vecinos afincados y cuya presidencia corresponde a los Tenientes Alcaldes. El empadronamiento está a cargo de las autoridades policiales, existiendo un inspector por cada Departamento para fiscalizar la tarea de las Comisiones y Sub-Comisiones, funcionario que depende directamente de la Oficina de Estadística Agrícola. Tiene a su cargo también esta Oficina, la publicación del Anuario de Estadística Agrícola, en cuyas páginas se condensan todos aquellos datos que se relacionan con la producción de la tierra y las industrias que le son anexas. La estadística agrícola anual comprende los datos de las superficies cultivadas y de las cosechas. El levantamiento de la producción agrícola anual se verifica por intermedio de la policía la que distribuye a todos los propietarios de trilladoras la libreta relativa a estadística de cereales y oleaginosas, las que, una vez devueltas por las Jefaturas de Policía, son analizadas e interpretadas por la Oficina.

Para la constatación de las cosechas de maíz, sorgo, alfalfa, maní, porotos, papas, batatas etc., se procede con libretas estadísticas especiales, y los datos son suministrados directamente por los agricultores a la policía que tiene a su cargo como empadronador, llenar con las cifras correspondientes la página de la libreta que corresponde a cada predio.

El servicio de información de la Oficina está constituído por 500 corresponsales agrícolas, agricultores y Sociedades de Fomento, quienes recogen, por intermedio de los boletines destinados a ese efecto los datos siguientes. Condiciones en que se efectúan los trabajos de roturación de las tierras para las siembras, hectáreas sembradas en cada distrito; estado actual de las sementeras; término medio del rendimiento en kilos por hectáreas que producirán las cosechas.

Mediante la obtención de los datos por intermedio de las reparticiones correspondientes (Dirección de Abasto y Policía Sanitaria Animal) la Oficina verifica la estadística ganadera anual, con la elaboración de las cifras que le permiten investigar, clasificar y exponer las conclusiones que atañen a la industria ganadera.

La recopilación numérica de la producción es dada anualmente en el "Anuario" que publica la Oficina y en cuya primera parte "Agricultura" como en la segunda parte "Ganadería", se consigna en sus grandes divisiones el análisis cuantitativo de los factores de la riqueza nacional.

La primera parte comprende los siguientes capítulos.

Superficie y Población; Distribución de la superficie territorial, Año Agrícola, Repartición proporcional de la producción agrícola por Departamento, Superficie, Producción y Siembra de los cultivos agrícolas, (Por Departamento y Secciones Policiales); Estadística comparada, (Superficie, Siembra y Producción y Rendimiento extensivo e intensivo); Maquinaria Agrícola. Estadística, Vitivinícola; Cultivo de Tabacos, Valor de las principales cosechas y val [illegible] por hectárea; Comercio Exterior; Importación y Exportac[illegible] Máquinas y Productos Agrícolas, Distribución de semillas selecci[illegible] a los Agricultores; El Seguro Agrícola, El Crédito Agrícola, Consumo anual de trigo y harina, Estadística de la Industria Harinera; Producción de Alcohol y Cerveza. Desarrollo de la Motocultura.

La segunda parte, o sea la "Ganadería" comprende los datos siguientes: Censos Ganaderos; Mercado de Ganados, Faena de Ganados para el consumo público, Faena de Ganados para la elaboración de carnes; La Matanza y Comercio de Vacas; Precios de los Ganados y Principales Productos Ganaderos; (Ventas comparadas desde el año 1905; Decomiso de los Animales en los Frigoríficos, Saladeros, Fábricas y Abastos; Servicio de tuberculinización de animales lecheros en el Departamento de Montevideo; Comercio Exterior; Exportación e Importación de los productos ganaderos, Movimiento de Abonos y Productos químicos útiles a la Agricultura; Movimiento de alimentos concentrados para el ganado, Comercio Interior terrestre de productos agro-pecuarios; Transporte de los productos agropecuarios por los Ferrocarriles; Marcas y Señales para los Ganados; Exposiciones Ferias de Ganadería, Número de Animales de Pedigree en la República; La Hipoteca Rural efectuada por el Banco Hipotecario del Uruguay; Prenda Agraria; Estadística de las Curtiembres; Consumo y Stock de Cueros.

Trimestralmente la Oficina publica los datos relativos a las condiciones en que se trabajaron las tierras, estado de las sementeras, extensión sembrada y cosechas probables.

Tiene a su cargo también todos los informes de carácter técnico relacionados con la producción agro-pecuaria del país, como así mismo la investigación sobre la industria harinera, comprendiendo elaboración, distribución, valor, capacidad de producción, personal etc.

Estos son a grandes rasgos los cometidos esenciales de la Oficina de Economía y Estadística Agrícola que tan grandes beneficios presta al país recabando oportunamente los datos y haciéndolos públicos, relacionados con el desarrollo de su principal riqueza, la ganadería y la agricultura, orientando así a la opinión y dando elementos de juicio tanto a los hombres de gobierno como a las entidades rurales para aquilatar el valor de la producción, corregir sus defectos, tomar medidas tendientes a su mejor defensa e incremento etc.

Los "Anuarios" que publica la Oficina con toda regularidad, precedidos como vienen de inteligentes consideraciones, constituyen valiosos elementos de consulta para los productores nacionales así como para los extranjeros que desean conocer la evolución y crecimiento de nuestras fuerzas de producción y la diversificación que año tras año en ellas se opera; el desarrollo de las industrias primarias y todo lo que directa o indirectamente se vincula al problema de la riqueza y explotación de la tierra.

Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela"



L Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "*La Estanzuela*" se ha desenvuelto, paso a paso, desde principios muy modestos, en 1912, hasta hoy día, en que se palpan bien las ventajas positivas que reporta a la agricultura, tanto del Uruguay, como así mismo de países limítrofes. Está situada "*La Estanzuela*" en el Departamento de Colonia, distante 25 kilómetros de la capital departamental, Colonia, 150 kilómetros de Montevideo y 60 de Buenos Aires, distancias aproximadas medidas en línea recta. A Montevideo se llega por vía férrea de 225 kilómetros, la comunicación con la metrópoli de la Argentina se hace por trayecto fluvial entre Colonia y Buenos Aires (45 kilómetros). Merece atención el hecho de que "*La Estanzuela*" se encuentra en el paralelo bisector de las más importantes zonas agrícolas del Uruguay y de la Argentina. Sin reparar en detalles, podemos afirmar que por eso los trabajos fitotécnicos efectuados en "*La Estanzuela*" desde ya afectan favorablemente a toda la producción cerealera del Río de la Plata, lo que tiene su interés práctico al considerar luego la significación económica de esta obra de ciencia aplicada.

El lector, al ver mencionada precedentemente la producción cerealera rioplatense, probablemente ya se dió cuenta de una de las finalidades del Instituto Fitotécnico. Efectivamente, según la ley reorganizadora del 29 de Enero de 1919, le incumben a "*La Estanzuela*", expresándolo en forma bien sintética, las siguientes tareas:

1° Selección metódica (biológica) de plantas agrícolas sobre bases científicas, especialmente de trigo, avena, cebada, maíz, lino y leguminosas.

2° Estudios sobre adaptación de cultivos agrícolas con inclusión de las plantas forrajeras.

3° Experimentación agrícola en general, relacionada con los trabajos indicados en los números anteriores.

Siembra grano por grano de los planteles de trigo

Representando estos cometidos tareas especiales del Instituto Fitotécnico, cabe mencionar que al propiamente dicho "Semillero" corresponde la multiplicación en gran escala de las semillas formadas por selección genealógica en el Instituto Fitotécnico, así como su clasificación mecánica y defensa contra enfermedades criptogámicas, ante todo en lo que atañe al trigo que se cura por modernos tratamientos contra el carbón hediondo (Tilletia tritici) y también contra el carbón volante, causado por el hongo ustilago tritici.

Se desprende, pues, de todo lo ligeramente expresado en los párrafos anteriores, que las semillas genuinas de "*La Estanzuela*" suministradas a los agricultores uruguayos por este establecimiento del Estado, reúnen el más alto valor genético como resultado de la selección biológica a cargo del Instituto Fitotécnico y un alto valor agronómico - cultural, en consecuencia de la clasificación mecánica y preparación especial efectuada por el Semillero.

En varias ocasiones se ha hablado de "*La Estanzuela*" como de un "Svalof" sudamericano, comparándola así con el indicado Instituto Fitotécnico de Suecia, que goza de reputación universal. Recientemente, todavía, o sea el 4 de febrero de 1924, desde las columnas de "El Mercurio" de Santiago de Chile, el decano y, a la vez, el más importante diario de aquel rico y adelantado país, fué proclamada "*La Estanzuela*" como el "Svalof" uruguayo, en un artículo firmado por el Ing. Agr. Germán Greve, que lleva estos títulos: "Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional La Estanzuela. E. Svalof Uruguayo. Un modelo de instituto proveedor de semillas seleccionadas y mejoradas. Su director doctor Alberto Boerger".

Aunque el mismo Director de nuestro Instituto Fitotécnico, en el folleto descriptivo de "*La Estanzuela*", redactado en 1920 dice "que aún nos falta mucho para llegar a la organización completa de aquel instituto modelo de Suecia", no cabe duda que las finalidades buscadas son idénticas. Concretando, podemos decir sobre los fines que se persiguen con la instalación de este organismo en el país, que se trata de suministrar a los agricultores semillas de las principales plantas agrícolas que produzcan cosechas más remuneradoras y más seguras dentro del ambiente dado. Tiene, pues, nuestra joven República, el mérito de haberse ocupado, antes que ninguna del continente americano, en abrir nuevas fuentes de las riquezas naturales, colocando en su clima privilegiado "máquinas - plantas", capaces de trabajar con mayor resultado económico, al transformar la energía solar en las doradas espigas de trigo", como lo expresa Boerger al fin de "El Problema Agrícola de la R. O. del Uruguay", escrito en 1922. Es así cómo los países sudamericanos llegarán a desvirtuar por hechos positivos la palabra sobre "los pobres ricos sudamericanos que tienen lechos de oro, careciendo de colchas para taparse", pronunciada hace un siglo ya por el famoso naturalista Alejandro Von Humboldt. Para llegar a la finalidad señalada hay que valerse de la genética, o sea de las investigaciones que sobre herencia fueron efectuadas en eras modernas. Queriendo demostrar ligeramente de qué se trata, se nos ocurre insertar a continuación textualmente los párrafos explicativos al respecto, insertados en la Introducción del arriba ya citado folleto "El Problema Agrícola de la R. O. del Uruguay".

"Coinciden con el comienzo de este siglo el de una nueva era en los métodos de la selección de las plantas, que desde entonces adquiere importancia siempre creciente en el desenvolvimiento de la agricultura mundial. Tal como conocemos hoy esta rama de la técnica agrícola es muy moderna y el lugar preponderante que actualmente ocupa, fué conquistado en los últimos años a pasos de gigante".

"Precisamente en 1900 fueron redescubiertas las leyes de Mendel, aquel monje genial que ya en 1865 echó los fundamentos de la genética experimental. De haberse conocido y apreciado sus estudios, modelo de precisión y lógica luminosa, por Darwin y sus contemporáneos, otra hubiera sido, según opina Bateson, la evolución del estudio de la herencia. Por inexplicable fatalidad permaneció oscura e ignorada la obra del abate de Brunn y estancada tan importante rama de la ciencia, ya que los que recibieron el legado espiritual de Darwin no lograron penetrar más hondo en los secretos de la naturaleza, embarcándose en estériles discusiones teóricas".

"Fueron los últimos 20 años los que vieron surgir el mendelismo y tomar un vuelo comparable al de la bacteriología, y cuando Johannsen, empleando los métodos rigurosos de la laboriosa escuela biométrica, sienta su teoría de las líneas puras, se precisan aún más los rumbos y se esclarecen los caminos que llevan al éxito en la aplicación de los principios científicos. Paralelamente con las investigaciones de los laboratorios y jardines experimentales, se desarrolló en Europa la acción de los particulares, que forman y ponen en boga sus cultivos de pedigree siguiendo el ejemplo del clarovidente Vilmorin, y es sensible que mientras la cría de plantas marchaba de triunfo en triunfo, alcanzando éxitos excepcionales en el norte del viejo continente, sobre todo en los reinos escandinavos, en muchos países de habla latina, así en la península ibérica y en las repúblicas sudamericanas, no encontraron eco inmediato aquellas iniciativas".

En cuanto a la aplicación práctica de estos descubrimientos en el país, seguimos textualmente las explicaciones que al respecto diera el mismo doctor Boerger en una conferencia sobre su obra, que fué publicada en la Revista de la Asociación Rural del Uruguay, correspondiente a Abril y Mayo de 1923: "Para mí, al arribar, hace más de once años a esta parte, a tierra uruguaya, con el fin de dar comienzo a una obra completamente nueva en un ambiente desconocido, hubo unos cuantos problemas que requerían una solución inmediata y bien concreta. Así, por ejemplo, tenía que hacerme a mí mismo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las variedades de trigo o de cualquier planta agrícola que hay que favorecer o someter al riguroso trabajo de selección al empezar una obra de esta índole en un país nuevo? En forma semejante se me presentaron en casi cada momento de las distintas faces del trabajo, enigmas nuevos con las



Siembra de los planteles de maíz

consiguientes dificultades para un "agricultor" extranjero, no acostumbrado aún a las sorpresas que de año en año suele darnos aquí la misma naturaleza Entre tanto hemos ido ganando terreno firme en muchos detalles, como los mismos hechos lo demuestran"

"La contestación a la pregunta concreta de los párrafos precedentes, o sea ¿cuáles deberían ser las variedades cerealeras a emplearse como base de toda la obra selección sta ulterior?, la obtuvimos por intermedio de los "*estudios de adaptación*". Para poder llevarlos a buen término, había que organizar la experimentación desde un principio en una forma sistemática, teniendo en cuenta la finalidad de las observaciones a ejecutarse, como también los medios de trabajos disponibles, que en un principio eran bastante reducidos y hasta insuficientes como para meterse en tareas experimentales excesivamente amplias"

"Según las necesidades especiales, o el carácter más científico o no de determinadas cuestiones de esta índole, hemos tenido que conformarnos en un principio con frecuencia con los así llamados 'planteles de observación" solamente. Pero nunca perdimos de vista la finalidad de todo lo que empezamos, a saber buscar luz en la pregunta fundamental ¿Debemos trabajar, por ejemplo, con variedades norteamericanas, o del Mediterráneo o de Francia, de Chile o de cualquier otro país o hay que valerse de lo que ya existe aquí en el Río de la Plata? Sabemos hoy en forma segura que debemos basarnos en las variedades cerealeras rioplatenses *La obtención de este resultado concreto significa la primera etapa de nuestra obra seleccionista en el país*"



Siembra a máquina de ensayos comparativos de rendimiento

"Luego nos tocó *la formación de los pédigrees*. El pedigree en este sentido es la separación de líneas genéticas puras, de acuerdo con lo que al respecto nos enseñó el sabio dinamarqués Johannsen En el transcurso de tantos años, con los correspondientes reveses, que nunca faltan hemos llegado a establecer con toda exactitud cuál de las tantas plantas madres que forman la base de un pedigree llegó a imponerse por el poder hereditario de sus descendencias, De esta manera hemos formado los entre tanto ya conocidísimos trigos de pédigree Pelón, 33 c y Americano 44 d, linos, maíces, cebadas y también una avena de pédigree 64 s. Concretando, tenemos pues, *la formación de los pédigrees*, a base de separar las líneas genéticas puras, como *segunda etapa de la obra*".

"Un vez formadas por intermedio de estos métodos nuevas variedades cerealeras y establecida su superioridad cultural, no queda otro remedio que dar un paso nuevo adelante hácia el terreno inmenso de la genética moderna, en donde nos encontramos con todo o que abarca la noción "mendelismo". Y así, hemos tenido que aplicar también a nuestra obra seleccionista este caudal de conocimientos en materia de herencia, que debemos a Mendel *Todo lo que al mendelismo se refiere* significa *la tercera face de la obra seleccionista de "La Estanzuela"* etapa en la cual estamos trabajando actualmente con gran actividad, no sabiendo aún hasta donde llegaremos"

ENSAYOS 1916-19

Rendimientos promedios ± 2 m

Nº	Designación de los trigos	Rendimientos comparados
	Americanos premiados en 1916	100
2	Hungaro argentino	104
3	Huron norteamericano	114
4	Am de pedigree 26 n	136
5	Am de pedigree 44 d	144
6	Pelón de pedigree 33 c	145

"He querido sintetizar en esta forma concreta" así continúa el doctor Boerger en la mencionada conferencia, "las tres etapas principales de la obra, en vista de que allí, en la República vecina del otro lado del río, estuvo — como la mayoría de mis oyentes lo sabrá — a fines de 1922 el Profesor italiano Strampelli, proponiendo al gobierno argentino un plan de trabajo traído de Italia, en el que punto por punto, establecía esta marcha Y, naturalmente debe ser una verdadera satisfacción para cada oriental, como lo es para mí también, el saber que este mismo plan de acción se está desenvolviendo, punto por punto, en la República Oriental Más que esto, estamos trabajando en ese sentido desde hace 11 años ya, llevando por consiguiente más que un decenio al gran país agricultor de allende el estuario platense. Es por eso que he querido subrayar, en forma tan bien marcada, las tres faces principales de la obra, haciendo ver cómo marchamos, etapa por etapa primeramente, resolviendo la cuestión relacionada con los estudios de adaptación, luego la formación de pédigree y, por fin, los cruzamientos, para seguir adelante, con paso firme, y para llegar quien sabe hasta dónde, en vista de que las perspectivas son realmente grandes"

Efectivamente, son bien vastos los horizontes que se abren a la agricultura del país en esta fecha histórica, después de no haber podido competir ella, durante el primer siglo de nuestra independencia, con la fuente hermana de la riqueza nacional, la ganadería Antes de documentar esta afirmación bien fundada, por intermedio de algunas explicaciones sobre la significación económica de los resultados obtenidos por la introducción de la genética aplicada en a agricultura nacional, insertamos a continuación varios párrafos apropiados para ilustrar rápidamente al lector en lo concerniente a la formación de los pedigrees y los cruzamientos, que entresacamos de la conferencia del ingeniero agrónomo Gustavo J Fischer, publicada en el mismo número de la Rural ya mencionada Fué concretado por Fischer lo esencial de lo que nos interesa, como sigue:

"Esbozado a grandes rasgos el estado actual de la genética, es el siguiente desde el punto de vista de su constitución hereditaria pueden clasificarse los individuos, los reproductores del reino animal y vegetal, en dos clases homocigotas y heterocigotas, o sea puros e impuros. Hay individuos cuya constitución hereditaria es completamente homogénea y si se cruzan dos de estos individuos, sus descendientes se parecerán tanto entre sí y a sus padres, como pueden parecerse individuos criados exactamente en las mismas condiciones"

"Estas descendencias no se pueden mejorar ni se pueden empeorar prácticamente por la selección Es lo que ha sucedido con nuestros trigos El mérito de haber descubierto y de haber puesto de manifiesto la importancia que tienen en la práctica estas líneas, pertenece al geólogo dinamarqués W Johannsen"

"Ahora bien si se cruzan dos individuos, homocigotas, de constitución hereditaria homogénea, pero que difieren uno de otro, producen una descendencia también completamente homogénea, en que todos los individuos se parecen unos a otros, fundiéndose en ellos las características de los padres, pero si los individuos pertenecientes a esta primera generación filial se cruzan entre sí, tendremos en la segunda generación filial una disgregación en que se combinarán de todas las maneras posibles los factores que han intervenido en este cruzamiento"

"Por el número de combinaciones que se producen, podremos deducir cuantas diferencias genotípicas, como se dice, tenían los ascendientes, en la constitución hereditaria. Puedo demostrarles un caso muy ilustrativo

"Se trata del cruzamiento P entre el trigo 33 c y el IV e"

ENSAYOS 1920-21

Rendimientos promedios ± 2 m

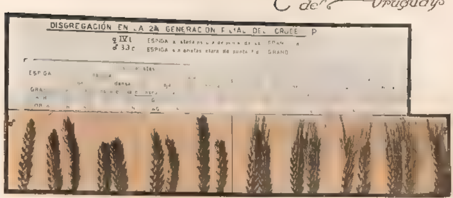
Nº	Designación de los trigos	Rendimientos comparados
	Americano campeón en 1916	100
2	Am de pedigree 44 d	120
3	Pelón de pedigree 33 c	137
4	ARTIGAS	156
5	ARTIGAS 1	175
6	ARTIGAS 2	190

(Ver la lámina Disgregación en la 2.ª Generación Filial del Cruce P")

"El trigo 33 c. pelón, de espiga blanca de punta floja y grano oscuro, produjo fecundado artificialmente por el pólen del trigo IV e, de espiga aristada, oscura, de punta densa y grano claro, una primera generación híbrida uniforme de espigas sin aristas o muy poco aristadas, oscuras de punta floja y grano oscuro para dar en la segunda generación filial (representada en la fotografía) las 16 combinaciones posibles en la proporción indicada en la lámina en la línea horizontal encabezada por "Número" mientras estaba prevista la frecuencia que se deduce de la "Teoría"

"De modo que casi exactamente y con la exactitud que se podía suponer conociendo las leyes de la casualidad, se cumplió estrictamente la previsión de Mendel de hace ya casi 60 años"

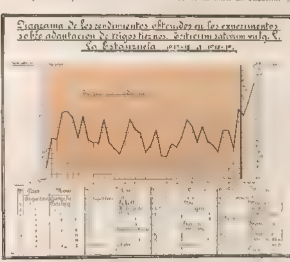
Las ligeras indicaciones sobre los trabajos fitotécnicos ejecutados en *"La Estanzuela"* no pueden, ni quieren ser más que un pequeño reflejo de esta obra, cuya importancia decisiva para la evolución agrícola uruguaya ya no se discute Con el objeto de subrayar



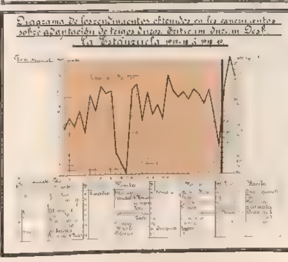
por intermedio de ilustraciones apropiadas lo que va dicho precedentemente sobre las 3 etapas de la evolución paulatina de los trabajos fitotécnicos en el país, llamamos la atención sobre las tres láminas, de las cuales cada una es algo así como el documento gráfico de los resultados obtenidos en cada etapa de marcha.

1. — La importancia del *problema de adaptación* de las plantas agrícolas se desprende de 2 diagramas que representan el balance final de la primera serie de estudios metódicos de adaptación ejecutados en el país. Sin reparar en detalles que los interesados en este asunto fácilmente encuentran en un trabajo de Boerger, "El problema de adaptación de plantas agrícolas", (Revista de la Asociación Rural, 1921, V.) basta una sola ojeada para hacernos ver la inferioridad de las variedades de trigo sin aclimatar en comparación con los adaptados.

2. — La lámina titulada "*Ensayos 1916-19*" muestra claramente el resultado obtenido en la fase de trabajo caracterizado por la *formación de los pedigrees*. El lenguaje seco de pocos datos numéricos deja constancia de un aumento de 36.44 y 45 % de los rendimientos obtenidos en experimentos exactos que acusan los trigos 26 n, 44 d y 33 c respectivamente, sobre el dato comparativo que lo es el rendimiento de "americanos premiados en 1916". Se trata de los campeones de la primera exposición Nacional de trigos, realizada en Marzo de 1916 en Canelones. Estos trigos, según observaciones ulteriores efectuadas en "*La Estanzuela*", en cuanto a rendimiento eran de lo mejor que antes de la época de los pedigrees se cultivaba en el país. Fué esta la causa por que han adquirido cierta fama literaria como tipos de comparación (standard) que han servido de base para medir el grado de progreso obtenido, primero por la separación de líneas genéticas puras (pedigrees) y, luego, por la formación de los trigos mestizos.



3. — En cuanto a estos *los cruzamientos*, va insertado el gráfico "Ensayo 1920|21". Al interpretar los datos numéricos de Rendimientos comparados", tenemos que llamar la atención del lector sobre la casualidad interesante — la cual por eso no deja de ser menos importante — de que en estos ensayos el rendimiento absoluto (ver la altura de las columnas gráficas "quintales de grano por hectárea") del trigo americano campeón, fué casi igual al del promedio 1916-19. (Aproximadamente 1300 kilogramos en ambos casos).



Debemos retener bien grabado en la memoria lo que nos enseñan estos gráficos, ya que ellos representan el arranque de deducciones importantes para demostrar matemáticamente la significación económica de la obra seleccionista de "*La Estanzuela*", tanto para cada agricultor sembrador de semillas mejoradas biológicamente como también para el patrimonio nacional.

El lector, al haberse enterado en la precedente descripción de la obra realizada en nuestro Instituto Fitotécnico podría creer que los estudios realizados eran absorbidos exclusivamente por el trigo. Indudablemente nuestro cereal más importante y, por consiguiente, también el renglón sobresaliente de la suma de investigaciones genéticas ya efectuadas en el país. Sin embargo, la misma Ley reorganizadora de "*La Estanzuela*" del 29 de enero de 1919, menciona entre las plantas a estudiar por este Instituto: maíz, lino, avena, cebada, leguminosas y forrajeras.

Por más "absorbente" que el trigo haya sido en este sentido, no fueron descuidados los demás cultivos agrícolas a medida de los recursos disponibles, los que en comparación con la magnitud y el alcance de la obra en cuestión pueden calificarse como bien modestos, según se desprende de los pocos datos que al respecto encontraremos insertados más abajo.

Los resultados obtenidos desde ya en el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "*La Estanzuela*", con la selección metódica de maíz, fueron publicados por el Ing. Agr. Juan Gualberto Dellazopa en la Revista de la Asociación Rural del Uruguay, año 1922, N.os 11 y 12, en forma de un resumen titulado "Aumento de la producción de maíz mediante la selección e hibridación". Su autor hace ver también en las frases introductivas algo de la diferencia de los métodos de trabajo a emplearse con el maíz en comparación con el trigo y otras plantas autógamas. Un párrafo interesante al respecto va insertado textualmente como sigue:

"Tratándose de plantas como el maíz, que se reproducen por fecundación cruzada (alógamas), si bien la selección sistemática ha dado buenos resultados, parece preferible en algunos casos recurrir a la hibridación, sistema que en esta clase de plantas ofrece pocas dificultades y proporciona en poco tiempo un considerable aumento sobre la producción de algunos cultivos, ante todo limitando el empleo de semilla a la primera generación híbrida solamente".

Como se ve, es algo discutida la cuestión "hibridación" al hablar del maíz y del trigo. Por intermedio de la selección de "líneas genéticas" de maíz, iniciada en 1914-15 en "*La Estanzuela*", se pudo determinar las líneas más productivas, "consiguiendo" según palabras textuales de Dellazopa, "en esa forma un sensible aumento sobre el material de partida". Con la "hibridación" ejecutada en la forma descripta

detenidamente en el trabajo precitado, durante los años 1920/21 y 1921/22, se logró un aumento marcado sobre los tipos seleccionados como se desprende del cuadro numérico subsiguiente

VARIEDAD	Rendimiento de espigas en quintales por hectárea	% grano en la espiga
Cruzamiento (cuarentón x común) (Promedio de 12 parcelas)	41 5 ± 2 4	79 1
Común seleccionado (Promedio de 8 parcelas)	38 0 ± 2 5	75 9
Cuarentón seleccionado (Promedio de 32 parcelas)	36 5 ± 1,4	78,0
Argentino canario (Promedio de 4 parcelas)	34 5 ± 3 7	75 3
Blanco catete (Promedio de 4 parcelas)	32 9 ± 5 4	74,9
Morocho (Promedio de 4 parcelas)	29 2 ± 3,6	75,3
Diente de caballo (Promedio de 4 parcelas)	37 3 ± 4,7	79 2

Con razón, pues, el Ing. Delazopa en la segunda parte de su trabajo llega a las conclusiones siguientes

"En resumen podemos decir que la hibridación del maíz se nos presenta actualmente como uno de los mejores medios para aumentar su producción y, por lo tanto, la rentabilidad de este cultivo. El resultado del ensayo que se ha realizado en este establecimiento ya justificaría la producción anual de semilla híbrida para ser vendida a los agricultores. Pero no queda dicho que ese cruzamiento sea el mas ventajoso; por el contrario, hay fundadas esperanzas en obtener, mediante otros cruzamientos, híbridos mucho mas productivos"

"Se comprenderá que para la agricultura nacional resultaría de una importancia capital el hecho de poder contar con una semilla de maiz de alto rendimiento y buena calidad, pues se trata del cultivo más importante, después del trigo, y en el que fácilmente se propaga una mejora obtenida, porque requiere poca semilla y produce altos rendimientos"

Sobre el mejoramiento [illegible] del lino, el Ing. Agr. Gustavo J. Fischer, en la Revista de la Asociación Rural del Uruguay, 1923, Nros. 10 12, publicó un trabajo con este título "Los Linos de Pedigree del Instituto Fitotécnico y Semillero Naciona "La Estanzuela" Insertando a continuación las conclusiones bien concisas del estudio indicado, podrá el lector apreciar lo que desde ya fué ejecutado al respecto en el país. Dice así el resumen aludido:

"1.º La selección de los linos del Instituto Fitotécnico fué comenzada en el 1913, partiendo de linos rioplatenses. La mayor parte de las selecciones se comportaron como líneas puras.

2.º — Después de seis años de ensayos comparativos durante el período 1914/1921, se destacaron tres líneas como igualmente productivas, con un aumento del rendimiento de 13 % comparadas con la variedad representante de los linos comunes, cultivadas en todos los años como testigo

3.º En algunas líneas aparecieron modificaciones hereditarias, que fueron estudiadas con el propósito de aislar nuevas descendencias constantes que reunieran alto rendimiento y calidad superior. Tanto en estas descendencias como en la primera y segunda generación filial de los cruzamientos artificiales, fué dificultado el análisis de las disgregaciones por las condiciones de la vegetación, que provocaron variaciones fenotípicas pronunciadas, las que velaron las genotípicas. De ahí resultó la conveniencia de multiplicar el número de parcelas testigos, para poder apreciar en su justo valor la amplitud de las variaciones fortuitas y la de las causadas por diferencias en la constitución hereditaria.

4.º — Los resultados de los ensayos de los dos últimos años (1921-22 y 1922-23) confirman el pronóstico basado en los rendimientos de los seis años anteriores. Puede considerarse asegurado el mantenimiento de la superioridad de los linos de pédigree, continuando la selección individual, y muy probable su perfeccionamiento por los siguientes medios

a) La selección en las descendencias disgregantes.

b) La investigación sistemática de la constitución genética de las mejores líneas, con el fin de "construir" linos "sintéticos"

c) El ensayo de nuevas variedades y la separación de líneas dentro de las mismas

5.º — Finalmente el programa de trabajos fitotécnicos tendientes al perfeccionamiento del cultivo del lino, abarca el ensayo de los medios de defensa contra las enfermedades, el ensayo de la resistencia contra las afecciones que se oponen al cultivo repetido y un estudio más profundo del valor industrial (del aceite y de la fibra) de los diferentes linos de pedigree"

Cabe mencionar, de paso, que después de la publicación precitada fueron ejecutados muchos análisis químicos de los linos de *"La Estanzuela"*, ya definidos y en formación. De los resultados obtenidos se desprende una superioridad bien palpable de algunos de los mejores linos de pédigree sobre los vulgares, acusando el porcentaje de aceite extractado en varios casos, valores tan altos que se puede hablar de un aumento de 15 a 20 % sobre lo común. Lo que significa esto para el futuro una vez obtenida la mayor posible unificación en lo que atañe a la producción en el país de esta oleaginosa y luego su comercio en el exterior, podrá imaginarse el lector al pensar en algo analogo a lo que sucedió con la lana uruguaya en el mercado mundial. Con tal que el producto ofrezca garantías de responder al "standard" de estas [illegible] negociadas como "uruguayas de calidad, automáticamente obtiene la recompensa merecida en forma de una cotización más alta. No será tan difícil llegar a algo análogo en el comercio del lino.



1. Observación del aspecto juvenil en los planteles. 2. Colocación de la jaula que protege los planteles de los cereales más atacados por los pájaros. — 3. Aspecto general de los planteles espigados

En cuanto a la utilización del [illegible] textil, aspecto tan familiar de este cultivo en otros países, se imponen trabajos tendientes a utilizar una materia prima tan valiosa para muchos fines, la cual en el Río de la Plata hasta ahora fué quemada como estorbo. En una publicación sobre este particular, Boerger establece los siguientes tres puntos de vista para la orientación general en este importante problema. Dice el referido autor que la industrialización de la paja de lino se presenta bajo tres puntos de vista

a) La paja de lino, aunque estropeada por los golpes de la trilladora, debiera ser transformada en un producto intermediario, que a su vez ha de servir como materia apropiada para establecer con ella una *industria textil grosera.*

b) Igualmente podría servir la paja del lino, tal cual sale de la trilladora, para ser transformada en un producto intermediario (pasta) para su utilización ulterior en la *fabricación de papel.*

c) Adquiere día a día, más importancia la utilización del lino en la *fabricación del lienzo.* En cuanto a esto se nos presenta el problema



Cruzamiento artificial

de la creación científica de nuevos tipos de lino rioplatense aptos para esta industria, por parte de nuestro Instituto Fitotécnico Nacional. Para la plantación en gran escala y transformación industrial de ésta — digamos así — "variedad" o "clase" nueva de lino, habría que recurrir, en primer término, a colonos traídos últimamente de Europa y, por consiguiente, acostumbrados a trabajos de esta índole. Tanto en las distintas Colonias Rusas de los Departamentos de Río Negro y Paysandú, como así mismo en la Colonia Belga de este último, existirán probablemente colonos apropiados para esta clase de industrias. A ellos a su vez debieran ser facilitados elementos modernos que hagan ejecutable la industria señalada dentro de las condiciones de trabajo del país, que por la escasez de brazos requieren de antemano la más amplia utilización de maquinarias en vez del trabajo humano"

Aunque en la forma precedentemente insertada, el problema de la industralización de la paja del lino se presenta aún como un programa, no desistimos de su mención, por haberle dado posteriormente una solución práctica a parte de lo propuesto.

La implantación en el país del cultivo de la cebada cervecera con el consiguiente establecimiento ulterior de una industria nueva la del maltaje, es también un fruto práctico de las investigaciones y experimentos que al respecto fueron ejecutados durante largos años en *"La Estanzuela"*. Así mismo fué mejorada biológicamente la cebada forrajera, cuyo cultivo, por lo remunerador y seguro que es debiera ser mucho más extendido en el país de lo que hasta ahora fué. En lo que atañe a la avena se consiguió un éxito completo con la formación de la de pédigree 64 a que se destaca por su alto rendimiento y buena calidad del grano, uniendo además a estas ventajas buena resistencia contra la enfermedad a veces tan perniciosa—la rulla (polvillo), causada por el hongo puccinia coronifera. Lo mismo se destaca la mencionada avena de pedigree por altos rendimientos de materia foliar, lo que es de importancia también para su aplicación como cultivo de forraje verde. En cuanto al problema forrajero como tal tan importante para un país ganadero moderno, con excepción de estudios concluyentes sobre la adaptación de alfalfas que confirman la superioridad de las alfalfas platenses sobre las de procedencia



Ensayo y "multiplicación" de los linos de pédigree con marcadas diferencias en la floración

exótica, sólo se pudieron realizar trabajos de observaciones generales y experimentos de orientación. No insistimos sobre lo poco que al respecto en diversas publicaciones se hizo conocer, como tampoco es posible entrar en detalles de la demás labor experimental realizada en *"La Estanzuela"*. En forma sintética se encuentran datos a respecto en el ya varias veces mencionado folleto de Boerger y Fischer "El Problema Agrícola de la R. O. del Uruguay" (Montevideo 1923), y en forma más amplia en la obra de Boerger "Sieben La Plata Jahre" (Berlin 1921). Abarca la referida labor técnica observaciones basadas en "experimentación exacta" sobre los puntos a considerarse actualmente como fundamentales para la agricultura genuinamente uruguaya. La determinación de las épocas y métodos de siembra más favorables, el problema de la alimentación de las plantas agrícolas más cultivadas en el país por medio de los abonos minerales, observaciones originales sobre distintos sistemas de rotación de cultivos adaptables a la agricultura nacional, compilación de datos numéricos sobre la labranza a motor en comparación con la tracción a sangre,— he aquí los tópicos más importantes que fueron estudiados en forma sistemática en el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional *"La Estanzuela"*.

Una mención aparte bien lo merecen los experimentos, observaciones y trabajos prácticos de carácter fitopatológico que fueron ejecutados en *"La Estanzuela"* como complemento inherente inmediatamente a los trabajos de selección metódica. Han sido estudiados en forma experimental y probados parcialmente en la práctica nuevos remedios contra el carbón hediondo (caries) del trigo, causado por el hongo tilletia tritici. Lo mismo se llevaron al terreno de la práctica, en cada vez mayor escala, los procedimientos modernos de combatir el carbón volante del trigo, originado por el ustilago tritici, por aplicación de los baños calientes, inventados en el viejo continente



Aspecto de los planteles después de la cosecha

no hace mucho tiempo después de conocerse al principio del siglo corriente la etiología del hongo mencionado. Se trata de matar al germen del hongo, que se encuentra dentro del grano del trigo, debido a que éste fué infectado durante la floración. La destrucción del parásito se consigue por una combinación de baños calientes de distintas temperaturas, cuyo objeto final es dar muerte al hongo tan bien guardado dentro del mismo grano reproductor del trigo, sin perjudicar el germen de éste o sea quitarle la posibilidad reproductora a la misma semilla. El éxito de estos baños curativos contra el carbón volante fué tan completo, que en grandes extensiones de trigo recién curado no apareció ninguna espiga enferma, mientras que en la parcela testigo se determinaron el 11 % de espigas destruídas por el hongo aludido. Habiéndose extendido cada año más, a medida de los brazos y recursos disponibles, la lucha contra esta enfermedad y ante todo, por haberla aplicado en forma preventiva a las pequeñas partidas de semilla-madre de los planteles fitotécnicos y a las "multiplicaciones", existe la posibilidad de llegar algún día no tan lejano a la extirpación completa de esta enfermedad en toda la agricultura nacional. El Uruguay sería entonces el 2° país del mundo entero (Dinamarca hasta ahora es el único) que así podría declararse prácticamente libre de esta perniciosa peste agrícola. Los estudios concernientes a la lucha contra las distintas clases de la rulla (puccinia) ante todo las que atacan al trigo, se encuentran encaminados, aunque mucho queda por hacer, tanto en este problema fitopatológico, como en lo que atañe al estudio teórico y ensayos prácticos de los medios de defensa para las demás plantas agrícolas, en cuyo mejoramiento biológico se encuentra empeñado el Instituto Fitotécnico *"La Estanzuela"*.

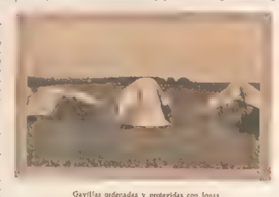
Aunque todavía queda mucho por hacer en materia de genética aplicada, puede afirmarse que los resultados obtenidos ya — y parcialmente aquí insertados — en su conjunto son los de más valor

científico y también prácticamente comprobativo, existentes actualmente en el país y quizá en todo el Río de la Plata. Su valor sobresaliente al respecto consiste ante todo en la sencillez y claridad de la idea experimental concebida, la uniformidad del método experimental empleado con un control severo en la ejecución, que dan un alto grado de exactitud a las observaciones efectuadas y, por eso, gran seguridad a los resultados obtenidos con sus deducciones ulteriores. Todo esto encuentra su culminación en la entre tanto ya larga duración de los experimentos aludidos, en virtud de lo cual se eliminan poco a poco fluctuaciones poco deseables y anormalidades encontradas en consecuencia de las bien pronunciadas irregularidades climatéricas del país y también de la desuniformidad de su suelo, circunstancias ambas de dominio público.



Cosecha de los planteles de lino

Pero no son estos resultados en sí los que dieron fama a la labor fitotécnica de *"La Estanzuela"*. La importancia decisiva para que se hablara en forma tan elogiosa dentro y fuera de las fronteras del país, de esta Institución del Estado, es el hecho de influir inmediatamente los resultados obtenidos en la práctica de nuestra agricultura, con el consiguiente beneficio para el bienestar particular y el patrimonio nacional. Es pues, la obra de *"La Estanzuela"* una feliz combinación entre el dominio teórico de una materia científica y su aplicación práctica, con lo cual el saber fructifica al obrar, influyendo favorablemente sobre toda la vida económica nacional. Más, en este caso se puede hablar sin duda, de un enriquecimiento internacional, sin que por eso los beneficiados hayan tenido que soportar desembolso casi ninguno pues de la obra de *"La Estanzuela"* indirectamente, y poco a poco, empieza a disfrutar toda la cuenca rioplatense y aún sino la zona lindera del Brasil en la Altura sud riograndense. Por todas partes se están extendiendo, con mayor o menor rapidez, cultivos de trigo a base de semillas descendientes de los trigos originados primitivamente de *"La Estanzuela"*.



Gavillas ordenadas y protegidas con lonas

Tiene, pues, la obra seleccionista de *"La Estanzuela"* una significación económica pocas veces observada en la historia agrícola de las naciones. Para entender la mencionada trascendencia de estos trabajos de selección biológica, transformaremos los datos sobre el aumento bruto de la cosecha en valores numéricos sobre la ganancia neta. Aunque existen bastantes casos en que las cosechas por unidad de superficie hayan sido duplicadas y hasta triplicadas, lo que equivale a un aumento bruto de los rendimientos de trigo de 100 a 200 %, nos basamos, como el Instituto Fitotécnico lo hizo en todas sus publicaciones al respecto, para deducciones ulteriores en el dato de arranque, también subrayado más arriba, de que el aumento de la cosecha de los trigos de pédigree sobre el trigo común oscila entre 30 a 40 %. ¿Qué quiere decir este aumento bruto en relación con la ganancia neta? En el transcurso de los primeros decenios de este siglo hubo en término medio una cosecha de 632 kilogramos de trigo por hectárea en el Uruguay. Aunque admitimos que haya habido frecuentes casos de un resultado financiero negativo para algunos agricultores, tenemos que reconocer en principio que los citados 632 kilos obtenidos por hectárea deben producir cierta ganancia neta. Al no ser así nuestros agricultores ya habrían dejado de sembrar trigo. Naturalmente la entrada neta obtenida por hectárea puede variar mucho, pero en principio hay que reconocer que una parte, aunque sea pequeña, de los precedentemente indicados 632 kilos por hectárea, debe representar la ganancia neta, o sea el fin económico de la industria agrícola en cada caso y en el que planteamos puede calcularse en un quintal. ¿Cómo influye la siembra de semilla de pédigree sobre la cuota de la ganancia neta? El agricultor uruguayo que planta semillas de pédigree obtendrá en tal caso, en vez de los 632 kilos por hectárea, 30 % más, o sea 821 kilos. Cualquiera que sea el precio del trigo resulta un aumento de la entrada bruta de casi dos quintales por hectárea. Deduciendo de estos los mayores gastos que ocasionan su cosecha, trilla y embolse, que son relativamente pequeños cuando son elevados los precios del cereal la ganancia neta se duplicará y, en el caso de precios favorables, casi se triplicará. La objeción que podría hacerse a este razonamiento, tan sencillo como trascendente, de que los precios más elevados de la semilla de selección genealógica encierra [illegible] factor de este casi podríamos decir "milagro eco[illegible]" como lo demuestra Boerger en la pág. 110 del citado folleto "El Problema Agrícola de la R. O. del U.". Parecen quizás increíbles estas conclusiones a personas no versadas en la materia, pero constituyen un hecho indiscutible dentro de las condiciones actuales del país.

Los precitados resultados económicos fueron obtenidos con tipos de trigo que superaron a los comunes en un 30 %. Entre tanto, en 1923-24 fué entregado a los agricultores del Uruguay el primer trigo híbrido denominado "Artigas". Este a su vez, marca un aumento sobre los tipos mejorados de antes, como ellos sobre los trigos comunes. Los rendimientos que el mencionado trigo dió en los cultivos comparativos instalados en varios puntos del país representan la comprobación definitiva de la afirmación anterior.

De modo que la influencia de este solo factor de la "buena semilla" sobre el resultado económico de una plantación de trigo, y que naturalmente, según las demás condiciones del cultivo en sí es variable, puede ser mucho más favorable todavía que el caso teórico puesto más arriba como ejemplo. Viene a confirmar todo esto lo que Boerger y Klein demostraron en principio ya en 1919 con la elocuencia intachable de los números, en un folleto publicado en aquel año con motivo de la Exposición Agrícola - Industrial Sudamericana realizada en Montevideo. Aunque los beneficios que deja la agricultura a base del empleo de semillas biológicamente mejoradas, respondiendo a la mayor proporción del trabajo seleccionista invertido, deben ser más pronunciados con el cultivo del trigo, no deja de ser por eso la genética aplicada dentro de las condiciones extensivas de la agricultura contemporánea en forma análoga, el factor decisivo para el aumento de las cosechas y de la ganancia neta a obtenerse con las demás plantaciones usuales en el país, como claramente se desprende de todo lo anteriormente dicho. Además del aumento de la entrada neta que el empleo de la semilla de selección genética trae consigo para el agricultor - sembrador de ella, las ventajas que su cultivo ofrece indudablemente son un fuerte estímulo para cultivar la tierra. Se sobreentiende lo que esto significa en un "país ganadero por excelencia", como Boerger en varias oportunidades calificara a la República Oriental del Uruguay, como factor quizá más y mejor que ningún otro apropiado para establecer el equilibrio entre las dos principales fuentes de riqueza del país. Así mismo se desprende de tales deducciones de carácter económico la importancia inherente a la obra seleccionista como elemento de empuje para todo lo que sea Fomento Rural y Colonización, tópicos corrientes de todos los últimos años



Estudio de las disgregaciones de las descendencias híbridas

a que son considerados como puntos cardinales para el ulterior desenvolvimiento del progreso nacional. En la suposición de que ya no se planten en el país otras semillas de trigo que las de pedigree y sus descendencias respectivamente, fué calculado por Boerger en $ 3.750.000 anuales el beneficio total para la economía nacional. Se basa esta cifra en la entonces (1920) producción media anual de 250.000 toneladas — entre tanto superada — que, al precio de $ 50.00 por tonelada, representan un valor de $ 12.500.000. Elevándose por el empleo de la semilla mejorada la producción por lo menos en un 30 %, es como aparece la suma precitada. Aunque no se sabe exactamente si desde ya la difusión de la semilla de pedigree o de sus descendencias por el país está terminada por completo, hay motivos para creer que falta poco para que lo sea de hecho. Al beneficio "posible" de $ 3.750.000 anuales para el patrimonio nacional, debe ser agregado luego el aumento que trae consigo la mayor extensión de los cultivos, motivada en parte por la misma confianza de los rurales en el éxito de sus afanes agrícolas que les inspira la semilla mejorada. Para completar la suma total de estas entradas de carácter económico nacional, no deben quedar olvidadas las cuotas correspondientes a los demás cultivos, los cuales, aunque sí menos importantes cada una en su conjunto valen bastante como para engrosar en forma palpable la cifra global con que así queda beneficiada la economía nacional.

De todo lo que va dicho en las páginas anteriores, fácilmente se desprende la importancia de los trabajos fitotécnicos que desde 1912 se vienen efectuando en el país. Es considerada la obra de selección biológica como una de las más beneficiosas que el Estado emprendió en materias relacionadas con el desarrollo de las industrias madres. En vista del alcance económico inherente a todo lo relacionado con este pequeño "mundo" biológico llamado semilla, es una insignificancia lo que fué invertido en la obra mencionada por parte del Estado. Pocas cifras sirven para ilustrarlo.

La adquisición del núcleo remanente en el remate de la antigua estancia "*La Estanzuela*", en abril de 1907 por el entonces Ministro de Fomento Dr. Gabriel Terra, importaba la suma de $ 25.899.00, con lo cual fueron adquiridas 267 hectáreas de tierra con todas las mejoras existentes. En 1912, bajo el Ministerio del Dr. Eduardo Acevedo, fueron invertidos $ 25.350.00 para la compra de 150 hectáreas, resultando, pues, como inversión primitiva en la adquisición de los inmuebles un total de $ 51.249.00.

Después de haberse trasladado, 1914, el Dr. Boerger a "*La Estanzuela*", fueron invertidas algunas sumas en la construcción de galpones, depósitos de semillas, adquisición de maquinaria y otras mejoras. Todo esto, con inclusión del entre tanto habido aumento de valorización por el progreso general de la campaña, se expresa en los valores para inmuebles e inventario, asentados en los libros al reorganizarse el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional, por Ley de 29 de Enero de 1919, ascendiendo a un total de $ 139.686.68. Los gastos corrientes han sido bien reducidos desde los comienzos hasta hoy mismo. Fué invertida de rentas generales para el funcionamiento de "*La Estanzuela*", en 1914, la suma total de $ 9.000 anuales, la cual se elevó, con la Ley de reorganización, desde 1919, en $ 30.720,00 por año. En realidad, los gastos corrientes para el funcionamiento normal del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional dentro de su organización actual, debieran ser el doble. Lo que falta para llegar a este desideratum, se podría — salvo años anormales — obtener de "Proventos" del Semillero Nacional disponibles para el desenvolvimiento paulatino de la obra.

En realidad ha sido a veces difícil la situación de este organismo de aspecto doble, o sea de investigación y producción. Quedando a cargo de los proventos también las construcciones nuevas, adquisiciones de maquinaria, etc., ellos no alcanzaron para todo, o sea para la ampliación de los servicios y el sostenimiento de su marcha normal a la vez.

La Ley de ampliación del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional de fecha 3 de Julio de 1923, prevee ante todo el aumento de la capacidad productiva de semillas mejoradas por parte del "Semillero" propiamente dicho, autorizando para la adquisición de tierras el importe de $ 130.000 y para nuevas construcciones y mejoras $ 100.000, sumas a obtenerse en forma de un empréstito con garantía de esos mismos inmuebles y de las propiedades actuales del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional. El temperamento adoptado por el legislador al encarar así la tarea de ir ampliando un servicio que tantos beneficios aporta al país con tiempo ante todo la faz productiva de la institución a cargo del "Semillero". Pero no hay duda que en el día de mañana, cuando la situación financiera del Estado, tan penosa durante los últimos años, haya mejorado, habrá iniciativas tendientes a fortalecer también, y ante todo la sección fundamental o sea la de investigaciones genéticas de esta institución. Con toda razón debe esperarse esto en vista de que el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "*La Estanzuela*", como de este pequeño resumen se desprende, es una de las instituciones del Estado cuyos gastos de funcionamiento tienen todo el aspecto de gastos inmediatamente reproductivos, pagando con creces lo invertido en su ampliación y mantenimiento. Es pues todo lo opuesto al concepto "carga nacional" lo que en obras de esta índole va invertido, ya que tales gastos del Estado representan una "colocación productiva" de dinero en el más riguroso sentido de la palabra.



1. Gavillas secas, listas para pesarlas. — 2. Trilla en el campo experimental. — 3. Estudio de las plantas selectas

En nuestra época de progresos rápidos, ante todo en lo que atañe a la aplicación práctica de conocimientos e investigaciones en el terreno inmenso de las distintas ciencias, más que nunca uno se convence de la verdad axiomática del antiguo refrán de los romanos "Mens agitat molem", la mente, el espíritu, es la fuerza decisiva para mover y dominar la materia inerte. Es por eso que a este capítulo descriptivo de la obra realizada por el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "*La Estanzuela*", le faltaría algo, si nos rehusáramos a mencionar la nómina de los que en el transcurso de su desenvolvimiento paulatino participaron de los trabajos efectuados. Antes de hacerlo, hemos creído conveniente insertar textualmente algunos párrafos que sobre la época inicial de la obra, cuando nadie la conocía ni podía apreciar el alcance de estas investigaciones, insertó el doctor Boerger en el folleto "*El Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela"*", (Montevideo 1920). Con más razón conviene esto, por contener los párrafos aludidos referencias personales sobre la llegada del doctor Boerger al país, su actuación en distintos puntos, en fin datos interesantes también por la razón de dejarse establecido así en este documento oficial editado con motivo del primer Centenario de nuestra Independencia todo lo concerniente a la obra fitotécnica nacional antes de ser vinculada ella definitivamente y hasta identificada con el nombre "*La Estanzuela*". — Depto. Colonia. — Damos a continuación la palabra al doctor Boerger, extractando lo que en el folleto mencionado dijera en 1920 sobre el desenvolvimiento inicial de los trabajos fitotécnicos en el país:

"Fué en Marzo de 1912 que llegó al país el que escribe estas líneas, contratado por el Superior Gobierno a fin de dedicarse dentro del organismo de las Estaciones Agronómicas a la selección metódica de plantas agrícolas, labor a la que tanto debe el adelanto agrícola de los países avanzados en esta materia.

Creadas las Estaciones Agronómicas por Ley del 30 de Noviembre de 1911, por iniciativa del Ministro de Industrias, doctor Eduardo

Acevedo, el doctor Alejandro Backhaus, entonces Inspector General de Estaciones Agronómicas, propuso mi contrato, pensando instalar el centro fitotécnico en un punto céntrico del país, en la proyectada Estación Agronómica del Durazno. Esta idea, como también otras, no fué posible llevarlas a cabo debido a dificultades en los trabajos de organización.

Para no perder todo un año agrícola, traté de dar comienzo a mis cometidos en el Vivero Nacional de Toledo, punto que, por su ubicación cercana a la Capital, parecía apropiado para mis fines. Conseguida la autorización correspondiente, me instalé allí el 9 de Julio de 1912.

En aquel invierno lluvioso, recién en Agosto pude efectuar las primeras siembras, temiendo que por esto fueran a salir mal, pero no fué así, y resultó buena la cosecha que me dieron los primeros y por cierto muy modestos planteles fitotécnicos de Toledo. Fué abierto entonces, en el año 1912-13, el primer libro de pedigree de trigo en el Uruguay, figurando en él las mejores plantas individuales seleccionadas rigurosamente entre las variedades estudiadas.

En Abril de 1913, reclamados mis servicios para la Estación Agronómica de Cerro Largo, recién instalada, llevé para allá todo el material de semillas obtenido en Toledo. No dejo de mencionar que, entre tanto, el Ing. Agr. Enrique Klein, había entrado como colaborador y que desde entonces me acompañó en todos los trabajos.

El traslado a Cerro Largo fué una etapa memorable en el curso de la selección.

Todos los buenos resultados que habían dado los primeros cultivos fitotécnicos en Toledo, aparentemente iban a quedar destruídos, pues las plantaciones de cereales fueron sometidas a tan duras pruebas, como lo constituyen para ellas los cambios bruscos de temperatura, temporales y lluvias en la época de la floración. Estos fenómenos climatéricos, que en el Río de la Plata originan daños considerables en los trigales, resultando muchas plantas estériles y otras con granos chuzos, contribuyeron eficazmente para dar una orientación segura a la marcha de nuestros trabajos. Quedaron eliminados, por la acción seleccionista de la misma naturaleza, todas aquellas líneas genéticas que no poseían vigor suficiente para resistir a las pruebas mencionadas. Entre ellas figuraban todas las descendencias de variedades extranjeras que en el año anterior, en Toledo, habían dado resultados tan halagüeños. Desde Cerro Largo ya se marcó el rumbo de los trabajos seleccionistas en el sentido de que los trigos rioplatenses—y preferentemente los uruguayos—iban a salir triunfantes en la competencia con los tipos, ya seleccionados metódicamente, del extranjero.

En fin, la Comisión de Estaciones Agronómicas, en una visita de inspección que hiciera a la Estación Agronómica de Cerro Largo, en Diciembre de 1913, a base de las impresiones recibidas al recorrer los planteles fitotécnicos, guiada por mis explicaciones, se convenció de que la obra seleccionista debía ser trasladada a la zona agrícola. Allí mismo se resolvió poner a mi disposición el Establecimiento de "*La Estanzuela*". Tocó al Inspector General de Estaciones Agronómicas, Ing. Agr. Don José A. Otamendi (hijo) el llevar a la práctica aquel propósito bajo plena responsabilidad personal y hasta contra la opinión de la nueva Comisión.

1. Arada con caballos y bueyes. — 2. Labranza a motor, arada y rastreada simultáneas. — 3. Sembradora de discos con avantren para guía. — 4. Segadora atadora. — 5. Trilladora y emparve automático

Así, en fin, los trabajos de selección encontraron un ambiente adecuado aquí, en "*La Estanzuela*", a donde llegué el 5 de Marzo de 1914".

Es, pues, el 5 de Marzo de 1914 la fecha en que empezaron a consolidarse los trabajos fitotécnicos en el país, vinculándose la obra iniciada por el Dr. Boerger con el nombre de la antigua estancia "*La Estanzuela*", Depto. Colonia, la cual trasmitió así, con sus edificios aún existentes y otras mejoras, también su denominación a la institución oficial allí instalada. Como fecha memorable del período posterior hay que repetir el ya varias veces mencionado 29 de Enero de 1919, en que fué sancionada la Ley de reorganización, por la cual quedó dividido el establecimiento en sus 2 componentes: el Instituto Fitotécnico, o sea la institución de investigación, y el Semillero, el organismo de la producción.

Una nueva etapa en el desenvolvimiento queda marcada por la Ley de ampliación, sancionada el 3 de Julio de 1923. Corresponde la iniciativa de esta Ley al Ministro de Industrias, doctor Luis C. Caviglia, cuyo nombre así queda vinculado, en forma especial, a la obra seleccionista que tratamos, como lo mismo el del Ministro reorganizador de 1919, Dr. Justino Jiménez de Aréchaga. Naturalmente, una vez conocida la utilidad positiva de los trabajos fitotécnicos realizados en "*La Estanzuela*", se han interesado por ellos todos los círculos gubernativos y, principalmente, los sucesivos Sres. Ministros de Industrias, velando el Excmo. Sr. Ministro Dr. José F. Arias, con celo especial, por este establecimiento en la época de redactarse este capítulo. Para no pecar por omisión de algún detalle concerniente a todo esto, repetimos las siguientes palabras pronunciadas por el Dr. Boerger en la ya varias veces citada conferencia sobre "*La Estanzuela*" del 1.º de junio de 1923, en la Asociación Rural del Uruguay: "Tanto la rama legislativa, como lo mismo el Poder Ejecutivo y, ante todo, las secciones del Ministerio de Industrias, del cual depende la obra que tratamos, bien merecen una palabra de gratitud en este momento solemne de poder hablar yo ante los señores Presidente de la Nación y el Presidente del Consejo Nacional de Administración. Habiéndome tocado improvisar el tema que estoy desarrollando, quisiera ante todo en esta parte no pecar por omisión de algún detalle. Es por eso que deseo sinceramente que estas palabras de gratitud lleguen hasta todos los ciudadanos que en el transcurso de los años me hayan secundado en la ejecución de esta obra eminentemente nacional".

Concluímos la descripción del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "*La Estanzuela*" con una lista de los colaboradores técnicos que tuvo a su lado el Dr. Boerger.

1. — Ing. Agr. Enrique Klein, desde noviembre 20 de 1912 hasta marzo 1.º de 1920, actuando desde febrero 4 de 1916, por decreto ministerial, como jefe de la repartición fitotécnica y del laboratorio dentro de la organización de entonces del Semillero Nacional.

2. — Ing. Agr. Antonio Gotz. Entró a principios de 1915, quedando desde la reorganización de enero 29 de 1919 nombrado Director del "Semillero" propiamente dicho.

3. — Ing. Agr. Horacio Montero Núñez, ayudante técnico desde junio 25 de 1916 a octubre 10 de 1917.



Casa de la Dirección

4.— Ing. Agr. Gustavo Fischer. Entró el 1.º de abril de 1917 como practicante, ascendiendo en octubre del mismo año a ayudante técnico; ocupa desde el 1.º de marzo de 1920 el puesto que dejó Klein.

5.— Ing. Agr. Eugenio Topolanski, auxiliar técnico desde el 1.º de abril hasta el 1.º de Setiembre de 1920.

6.— Ing. Agr. Juan Gualberto Dellazopa, auxiliar técnico del Instituto Fitotécnico desde diciembre 21 de 1920.

7.— Ing. Agr. Juan Belmonte, auxiliar técnico del Semillero desde diciembre 13 de 1921.

Además de estos técnicos, los cuales, con excepción de Klein y Gotz, se habían recibido de Ingeniero Agronomo en nuestro Instituto Nacional de Agronomía, estuvieron en *"La Estanzuela"*, como practicantes, durante un período más o menos prolongado, los Ingenieros Agrónomos Antonio María Durán Rubio, Ricardo Fraca Zerpa, Ricardo Salgueiro Silveira, Efrén Arquímides Varela, Juan P. Barriola y C. A. Nery.

Entre el resto del personal, por la asiduidad de su trabajo y la consiguiente preparación especial adquirida para la ejecución de los correspondientes cometidos, fueron distinguidos ya por Boerger, en otras oportunidades, el secretario—ecónomo Vicente Fernández F., quien desde febrero 24 de 1916 se encuentra en *"La Estanzuela"*, y el auxiliar—experto del Laboratorio, Francisco Huber, ocupando su puesto desde el 23 de marzo de 1915. Además trabajan en el referido instituto nacional, 2 capataces, un grupo de artesanos competentes y un número variable de 40 peones aproximadamente, personal que poco a poco, llegó a familiarizarse tanto con las peculiaridades de los cometidos inherentes a un organismo de esta índole, que Boerger a todos ellos los considera como sus buenos "colaboradores" ya que toda cabeza dirigente necesita del brazo que ejecuta. Son merecedores, pues, todos ellos de una palabra de reconocimiento que les sirva de estímulo para seguir en su afán de "servir a la patria" en esta forma tan noble y provechosa, cultivando la tierra. No faltarán en lo futuro quienes reconozcan en forma más detallada los méritos individuales de estos infatigables "pioneers" de nuestra agricultura moderna y cada vez más redituadora, pero a la vez también como antes civilizadora y educadora.



Troja para maíz con galpón granero al fondo

Es pues, el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional *"La Estanzuela"*, la primera y más importante institución nacional mantenida por el Estado con el objeto de propender al mejoramiento de los métodos de cultivos, proporcionando a los agricultores excelente semilla de resultados sorprendentes en sus rendimientos. El día que se amplíen sus cometidos actuales, que las diversas experiencias científicas que se practican bajo su competente dirección abran la totalidad de sus horizontes en pro del desarrollo de nuestra agricultura, que se dote de toda la capacidad financiera requerida por la propia trascendencia de estos centros culturales, se habrá dado un paso definitivo en las prácticas agro pecuarias del país. A las condiciones de fertilidad de nuestras tierras se agregará entonces los elementos seleccionados científicamente a través de las semillas para que las cosechas rindan el porcentaje halagador para el esfuerzo campesino y se imponga su bondad en el mercado interno y externo de consumo.

Bastaron apenas dos lustros para que la obra experimental iniciada con toda modestia por el talento, contración y cariño a su misión científica, por el doctor Boerger, diera óptimos frutos y afirmara la seguridad de que en nuestro país puede operarse ventajosamente la evolución de las prácticas meramente ganaderas que absorven la casi totalidad de las actividades de los hombres de campo, hacia el desarrollo de una gran agricultura intensiva con la cual se habrá obtenido acrecentar la riqueza pública, crear el ambiente más propicio para el establecimiento de una población agraria mayor, abrir nuevas fuentes para el trabajo y dar vida a múltiples industrias que tienen su principio de desarrollo en el cultivo de la tierra. Y la obra del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional *"La Estanzuela"* no se detiene, como se habrá visto en el desarrollo de este capítulo que le consagramos, a obtener para el país tipos de semillas de pedigree para sus principales cultivos, perfectamente adaptables a las condiciones geológicas y climatéricas del territorio, sino que su obra generosa y fecunda se extiende a los países vecinos que aprovechan de este esfuerzo nacional para mejorar sus propios cultivos. Y a medida que se conoce el resultado científico obtenido por las prácticas de este Instituto, que se amplía el campo de sus grandes conquistas para el porvenir agrario del país, que se difunde entre los agricultores el uso de las semillas seleccionadas, de altos coeficientes redituativos y de calidad superior, su ejemplo se sigue en otras instituciones de carácter nacional creadas con finalidades de cultura agraria en el país, tales como las Estaciones Agronómicas, donde los Campos Experimentales ocupan en las especulaciones docentes de su profesorado, un lugar de preferencia. Por otra parte, siendo la base del desarrollo de la agricultura una cuestión económica y su práctica un medio de vida para todo esfuerzo provechoso, es preciso darle a esa manifestación industrial que tiene su asiento en la explotación de la tierra, y que hasta la fecha no ha tomado el incremento que le corresponde subordinado como lo ha estado a la ganadería extensiva, todos los elementos de defensa indispensable que le permitan mantener una lucha victoriosa con la industria del pastoreo. Y esa defensa radica, precisamente y en primer término, en la bondad de la semilla que se proporcione al agricultor, tarea que realiza, con otras altas finalidades agrarias, el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional de *"La Estanzuela"*, por todos conceptos reputado como un modelo en su género en el continente americano del sur como así lo afirman los valiosos testimonios de todos los elementos técnicos que llegados del exterior lo han visitado quedando admirados de su organización y de sus avanzados principios científicos empleados para fijar, dentro de sus finalidades, un plan armónico de grandes ventajas para el porvenir agrícola del país. Ultimamente el Gobierno, teniendo en cuenta la indiscutible importancia del Instituto y Semillero para el desarrollo y mejoramiento de la riqueza pública, le ha prestado toda la atención que merece, votando nuevas sumas de dinero con las cuales pueda desarrollar más ampliamente su plan científico y multiplicar, por consiguiente, los beneficios para el agricultor.



Laboratorio y Oficinas

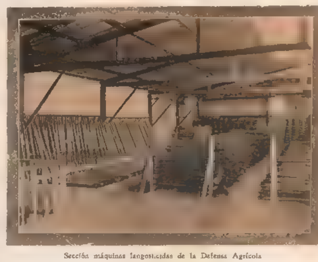
DEFENSA AGRÍCOLA

Su organización y funciones - Principales trabajos realizados - Su acción en beneficio de la agricultura nacional

La Defensa Agrícola fué creada por Ley del 28 de Octubre de 1911. Es una dependencia del Ministerio de Industrias regida por una Comisión Central formada por nueve miembros, propietarios y técnicos, que duran dos años en el ejercicio de sus funciones.

De conformidad con la Ley de creación, la Comisión Central asume las funciones que por el Código Rural y leyes especiales se relacionen con las plagas de la agricultura y provée todo lo necesario para prevenir o reprimir la invasión o propagación de animales o vegetales perjudiciales. Corresponde, así mismo, a la Defensa Agrícola el contralor de los productos vegetales que se pretendan importar al país y pueden ser vehículos de contaminación de plagas.

Dependen de la Dirección la Inspección General, que tiene a su cargo el contralor directo de los trabajos y cuya misión principal es atender las exigencias del servicio a fin de dar rápido andamiento a las resoluciones emanadas de la Superioridad.



Sección máquinas langosticidas de la Defensa Agrícola

En campaña tiene la Defensa Agrícola destacados funcionarios de dos categorías: Inspectores de Zona, Técnicos e Inspectores Seccionales, en su mayoría Capataces Rurales. Hay Inspectores de Zona en los siguientes departamentos: Salto, Soriano, Colonia, San José, Canelones, Cerro Largo y Montevideo; e Inspectores Seccionales en Artigas, Paysandú, Río Negro, Rivera, Florida y Maldonado.

En los puertos de Montevideo, Salto, Paysandú, Santa Rosa del Cuareim, Rivera y Mercedes, que se hallan habilitados para la importación de productos vegetales, hay servicios de inspección y fumigación para los tratamientos de las importaciones que, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, deban llenar ese requisito antes de permitirse su entrada al país.

En Sayago tiene la Defensa Agrícola los depósitos para la guarda de los materiales que utiliza en la lucha contra las plagas y, anexado a aquellos, se encuentra el Taller Mecánico donde se refacciona y prepara el material para tenerlo siempre en buenas condiciones de uso, así como la Fábrica de Específicos donde se elaboran las diferentes fórmulas insecticidas y anticriptogámicas, que la dependencia vende a los agricultores a precios reducidos.

Las plagas declaradas. — Han sido declaradas en el país plagas de la Agricultura: la langosta, la hormiga negra grande; la hormiga colorada; el diaspis pentagona, la vaquilla o bicho moro; el bicho de cesto o canastillo, el mytilaspis citrícola, el Pissodes notatus, la lagarta, la liebre y el abrojo grande.

La langosta indudablemente es uno de los más temibles enemigos de la agricultura en el país. Felizmente su acción no se deja sentir con intensidad todos los años ni las invasiones abarcan siempre todo el territorio de la República. Desde que se creó la Defensa Agrícola, hubieron dos fuertes invasiones que cubrieron todas las zonas del país, fueron las invasiones de 1915-16 y 1917; también hubieron invasiones importantes los años 1909-10 y 1914-16. Después de la invasión de 1918 se sucedieron varios años pequeñas irrupciones del acridio, que han limitado sus incursiones a los departamentos del norte y del litoral uruguayo.

La Defensa Agrícola, en casos de invasión de este terrible insecto, que nos viene, en estado de voladora, de la Argentina o del Brasil, procede a una organización apropiada de los elementos necesarios para contrarrestar los daños del enemigo y trata de poner en práctica los procedimientos más eficaces para destruirlo.

Para la lucha contra la langosta la Oficina cuenta con grandes reservas de materiales, consistentes principalmente en barreras metálicas, máquinas langosticidas a fuego y látigos, que facilita gratuitamente a los agricultores y ganaderos. Para dar una idea de la importancia que tiene la prestación de este servicio bastará indicar la cantidad de materiales enviados a campaña en la invasión del período correspondiente a los años 1915-1916, en el cual se remitieron máquinas langosticidas a fuego, 6.682, látigos, 18.841, barrera metálica, 511.928 kilos, clavos fijadores, 590.924. En esa campaña se emplearon más de 20.000 cajones de nafta para destruir la langosta.

En los departamentos invadidos se organizan comisiones que coadyuvan eficazmente con el personal de la Defensa Agrícola y ellas son las que atienden, dentro de sus respectivas jurisdicciones, los trabajos de extinción.

Gracias a la actividad y a las disposiciones que se toman con oportunidad, puede afirmarse que la langosta ha causado, desde que los trabajos de lucha se llevan a cabo con método y con el auxilio de material útil, pocos daños, ya que las zonas agrícolas del país que, por la índole de su explotación, fueron mayormente protegidas, no han experimentado desde entonces las pérdidas calamitosas que se repetían en casi todas las invasiones del acridio, hasta tal punto que se había arraigado en la mente de nuestros trabajadores rurales la idea de que contra la langosta no era posible luchar y que más valía dejarla que lo arrasara todo.

Además de los procedimientos mecánicos, la Defensa Agrícola se ha preocupado de poner en práctica los diversos métodos utilizados o ensayados en otros países, con el fin de buscar soluciones más convenientes en la destrucción de la langosta. Ha procurado, así mismo, aunar esfuerzos de cooperación internacional. Así es que, cumpliéndose instrucciones superiores, se realizaron trabajos para solucionar en forma satisfactoria la lucha en las zonas fronterizas, de modo que se alcanzara en ellas el mayor resultado práctico.

Contra las otras plagas que atacan los cultivos del país, la Defensa Agrícola ha desarrollado también una lucha de resultados prácticos eficaces, y debemos señalar especialmente las campañas llevadas a cabo contra el Diaspis pentagona, la Icerya purchasi y el Pulgón lanígero del manzano. Estos parásitos ocasionaban muy serios daños a los montes de frutales, azotando el diaspis, principalmente a los durazneros, la icerya a los naranjos y tangerinos y el pulgón del manzano a esta planta.



Depósito general de elementos de defensa para la agricultura

Mediante el empleo de la lucha biológica pudo la Defensa Agrícola llevar a término la destrucción de esas plagas, reduciéndolas a un grado tal, que actualmente sus daños no preocupan a nuestros fruticultores. Para luchar contra el diaspis pentágona se importó de Italia su enemigo natural, la Prospaltella berlesei; para combatir la Icerya purchasi, se comisionó a un técnico de la

Oficina para que trajera el insecto auxiliar denominado Novius cardinalis, con el cual se logró en corto tiempo hacer desaparecer a la terrible cochinilla que amenazaba de muerte importantísimas plantaciones. Contra el pulgón del manzano últimamente se importó de Estados Unidos de Norte América la pequeña avispita conocida científicamente con el nombre de Aphelinus mali. También los resultados obtenidos coronaron los esfuerzos realizados, pues el pequeño insecto auxiliar se ha desarrollado y aclimatado en nuestro país con tan buen resultado, que hoy los montes de ese excelente frutal se hallan prácticamente libres de su encarnizado enemigo.

No solamente limitó su obra la Defensa Agrícola a la propagación en el país de esos insectos benéficos, sino que atendió pedidos que le fueron formulados desde otras naciones, y así contribuyó a la obra que en el mismo sentido que en el Uruguay realizan análogos organismos que la Defensa Agrícola, contribución prestada enviando colonias de insectos auxiliares vivos a la Argentina, Brasil, Chile, España, Alemania, Inglaterra e Italia, habiéndose en casi todos ellos, según informes recibidos, obtenido iguales resultados que los alcanzados aquí, con el empleo de los insectos remitidos desde nuestro país.



Depósito de materiales (Barreras)

Para combatir las demás plagas se siguen los procedimientos aconsejados por la técnica, utilizando al efecto los medios más recomendables.

La Defensa Agrícola facilita a los cultivadores los elementos que ellos necesitan para luchar contra los parásitos animales o vegetales. Tiene instalada en Sayago una fábrica donde se elaboran productos insecticidas y anticriptogámicos, que se expenden a los interesados. Por medio de las inspecciones de campaña y agentes distribuidos en los departamentos, esos productos pueden ser adquiridos a un precio uniforme en todo el país. También la Oficina tiene material de máquinas y útiles necesarios para los tratamientos, que alquila a precios módicos a aquellos que no disponen de elementos para combatir las enfermedades de sus plantíos.

En Montevideo se halla organizado un servicio de cuadrillas que atiende los pedidos de los particulares que deseen tratar sus plantíos, contando ese servicio con personal y material apropiado para las tareas que le corresponde desempeñar.

Las Inspecciones de campaña realizan continuamente propaganda a fin de que se lleven a la práctica los procedimientos de curaciones y atienden las consultas que en ese sentido les formulen los interesados.

Por medio del Boletín Mensual que publica el servicio y que se reparte gratuitamente, se trata de difundir los conocimientos que tiendan a la mejor orientación de nuestros cultivos, especializando las publicaciones en lo que se relaciona con la sanidad vegetal. Ésta publicación es muy solicitada por los agricultores que aprecian la finalidad perseguida por la misma y día a día aumenta el número de solicitudes reclamando el envío del Boletín.

La Defensa Agrícola ha publicado también una serie de folletos sobre los temas de mayor interés en materia de patología vegetal, publicaciones que fueron distribuídas profusamente entre el elemento agrario.

La importación de productos vegetales se halla, como hemos dicho, sometida al contralor sanitario en los puertos habilitados para su entrada. De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, todos los productos que puedan ser vehículos de contaminación de plagas son sometidos a la desinfección, la que se practica por el empleo de fumigaciones de ácido cianhídrico, para lo que cuenta la Defensa Agrícola en los puertos con instalaciones adecuadas para esas tareas.



Jaula de multiplicación de insectos

La acción eficiente desplegada por el organismo queda bien demostrada con el desarrollo creciente que de unos años a esta parte ha tomado la fruticultura en el país. La eliminación práctica de las plagas dañinas y la seguridad de encontrar medios eficaces de lucha contra los parásitos, ha alentado a los cultivadores, quienes han renovado sus plantaciones y aun las han extendido, formándose importantes montes que dentro de pocos años representarán un considerable renglón dentro de la producción nacional.

No es posible entrar a detallar las múltiples funciones desarrolladas por la Defensa Agrícola, pero bastará señalar que la repartición atiende, en su servicio central y dependencias de campaña, todos los pedidos y consultas que le formulan los agricultores en materia de enfermedades de plantas, sistemas de cultivos, obtención de semillas, obtención de créditos para la adquisición de las mismas, inspección de campos para colonización, organizaciones de cooperativas y asociaciones de fomento rural, inspecciones de establecimientos de multiplicación y venta de plantas, inspección de cultivos para constatar su estado sanitario, ordenación de tratamientos curativos; cooperación para la organización de exposiciones y concursos agrarios, etc., etc., con lo que puede acabadamente apreciarse la importancia de la institución oficial que comentamos.

Sección de Economía Rural de la División de Ganadería y Agricultura y funciones que le son inherentes

A los efectos de la aplicación de la Ley de Prenda Agraria de fecha mayo 21 de 1918 y su reglamentación de 24 de octubre de 1919, se creó por decreto de junio 8 de 1920, en la Inspección N. de Ganadería y Agricultura la Sección de Economía y Crédito Rural, cuya principal finalidad debía consistir en el fomento del crédito y registro y control de los contratos de prenda agraria que se celebraren.

Aun cuando lo relativo a la institución de la Prenda Agraria y sus modalidades, son motivo de un capítulo especial en esta obra, cabe sin embargo establecer que los trabajos de esa Sección en un principio quedaron comprendidos dentro de las siguientes reglas, que fueron objeto de atención por la misma naturaleza del trabajo, por la índole del crédito y por tratarse de una institución nueva en nuestro medio rural:

1.º Organización del registro prendario.

2.º Asesoramiento y colaboración con el Banco de la República y casas de comercio.

3.º Estudio general de la nueva institución y sus relaciones con las disposiciones vigentes en el Código Rural.

En esas funciones esta Oficina prestó su colaboración al Banco de la República y demás instituciones de crédito, incluyendo las Cajas Rurales.

Posteriormente, por decreto del [illegible] julio de 1922, habiéndose resuelto crear en el Banco de la República una Sección de Crédito Rural, se dejó sin efecto, en cuanto al Banco se [illegible] disposiciones de los artículos 1.º y 7.º [illegible] to del 18 de junio de 1920 y el art. [illegible] Decreto de julio 2 del mismo año, reglamentarios de la ley del 24 de octubre de 1919, autorizándose al Banco de la República para proceder directamente al registro de sus operaciones prendarias. Por tanto, y de acuerdo con el art.º 3.º de dicho Decreto, esta Sección se denominará "SECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL", adscribiéndose además, por la ley del Presupuesto del año 1922, el Encargado de Prenda Agraria e Industrial.

Las tareas de esta Sección de Economía Rural son múltiples por la densidad de funciones que le son inherentes.

Algunas de ellas ya han sido emprendidas y otras han de realizarse en el futuro.

Veamos, pues, cuáles son sus cometidos primordiales.

1.º Estadísticas de Exposiciones Ferias de ganadería realizadas en la República

2.º Fomento del Crédito Agrícola y Registro de contratos de prenda agraria e industria

3.º Preparación de una estadística de tierras aptas para agricultura o bolsa de arrendamientos

4.º Preparación y dirección del material para el Museo Agrícola Ganadero e Industria

5.º Informaciones económicas relativas a la ganadería, agricultura e industrias derivadas

6.º Ensayos extensivos de cultivo industrial, de acuerdo con un plan a elevarse oportunamente, estudiándose no sólo la obtención de la materia prima sino también su industrialización y financiamiento (mandioca, ricino, tabaco, maní y algodón).



Arreglo de una máquina langosticida en los talleres mecánicos de la Defensa Agrícola

7.º Estudio sobre fruticultura, comprendiendo variedades industriales, demanda del mercado, economía de la producción, envases, fletes, mercado interno y mercado externo

8.º Trabajos que serán objeto de monografías y que en parte se ha!lan terminados:

a) Industria lechera, mercado, centro de producción, precios de crema (año 1918 24), gráficos, valor de la industria en su relación con la ganadería y la agricultura, valor nutritivo y sustitución, control lechero, mercado, sub-productos

b) Cría del cerdo, valor económico, porvenir de éste e importancia en la utilización de los sub-productos de granja e industrias afines

c) Las exposiciones ganaderas y anexos celebradas desde los años 1910 a 1924; su evolución e importancia de estas en la evolución de nuestras industrias pecuarias

d) Importancia de la conservación de los cueros y lanas, envases elección, formas más económicas para su manipuleo encuesta al respecto entre frigoríficos, saladeros y exportadores. Perjuicios ocasionados por defectos de la esquila y de la picana

e) Importancia que debe concederse a los derechos de importación y exportación ... agrícolas, ganaderos y derivados que pueden ser producidos o elaborados en el país, destacando la importancia que representa para la economía nacional la intensificación de su producción

f) El uso de los sub-productos industriales en la alimentación del ganado y su valor alimenticio

i) La evolución de las industrias agrícolas, ganaderas y anexas e importancia que para la economía nacional tiene su protección

j) Los sub-productos en las industrias agrarias y destino de éstos en los países de culturas extensivas

9.º Inspección de los establecimientos que pretendan acojerse a la exoneración del impuesto al ausentismo, de acuerdo con la reglamentación de fecha octubre 14 de 1921 Inspección de los establecimientos ofrecidos para colonización de acuerdo con la ley del 6 de setiembre de 1923, conjuntamente con otros técnicos

10.º Estudiar, planear y aplicar la forma mas racional de cooperativas agrarias de producción, venta y consumo.

11.º Ensayos extensivos y su estudio económico de los cultivos industriales de maní, algodón, tabaco, mandioca y ricino

12.º Mercados propicios, industrialización de estos y cualquier otro producto relativo a la industria agrícola, ganadera y anexos.

13.º Informaciones verbales a las distintas instituciones del Estado, Inspectores de Ganadería y Agricultura, particulares, etc., sobre cuestiones de Economía Rural relacionadas con la producción y consumo de los países importadores y exportadores de materias primas

14.º Información en lo que se refiere al otorgamiento de privilegios industriales, de acuerdo con la ley del 2 de diciembre de 1921 en la parte referente a cultivos industriales

15.º Ampliación de la Bibliografía de Economía Rural nacional y extranjera.

16.º Propaganda en favor de conferencias, actuación como Jurado en Exposiciones Agrícolas. Ganaderas e Industriales derivadas.

17.º Integración de Comisiones Pro Fomento y colocación y cooperación en la industrialización de tabacos y frutas

18.º Estudio y aplicabilidad en nuestro medio, del trámite postal y productos de granja, aves, huevos, flores, hortalizas, productos de ... frutas, miel, manteca y quesos

19.º Investigar, solicitar y repartir entre los interesados semillas de plantas forrajeras, hortícolas, forestales e industriales, trabajo que ya se ha realizado con varios tipos de simiente

20.º Organización de concursos de producción lechera y su industrialización en combinación con el técnico de lechería en la Escuela Industrial

21.º Investigación sobre la producción agrícola, ganadera y derivados que influyan directamente en el costo de producción y precio de venta relacionados tan estrechamente uno con otro

22.º Investigación sobre el mercado de los productos agrícolas, ganaderos y anexos, no solo local, sino tambien externo, a fin de poder organizar su distribución

23.º Condiciones de nuestra producción y su relación con la de otros países limítrofes (Brasil y República Argentina)

24.º Mercados de consumo para la producción e información estadística sobre reciprocidad de beneficios con productos que constituyen monopolios otorgados por el factor naturaleza

25.º Iniciación del estudio de nuestra geografía económica, principalmente en lo que se refiere a las producciones agrícolas, ganaderas, manufactureras y anexas, geografía productora y consumidora local, id con países de producción similar y no similar

26.º Información sobre crédito agrario con instituciones comerciales, Cajas Rurales y su aplicación práctica en el medio rural

27.º Estudio sobre el costo de producción y colocación de los productos, a fin de organizar una forma de venta que contemple los intereses de productor y consumidor, individual y colectivamente



Camara de fumigación del Puerto de Montevideo

LAS ESTACIONES AGRONÓMICAS

Fines para los que fueron creadas. Su intervención en el mejoramiento de las prácticas agro-pecuarias del país. La obra experimental y provechosa que vienen realizando. Curso de Capataces Rurales

Con fecha 30 de setiembre de 1911 fue promulgada por el Gobierno la ley creando en el país las Estaciones Agronómicas, cuyas finalidades son las siguientes: la enseñanza, la investigación y la producción industrial agro-pecuaria, votándose para adquirir tierras y funcionamiento

de los nuevos institutos la suma de $ 800.000. La superficie destinada para cada estación se fijó en 1000 hectareas para que en esa extensión de tierra pudiera ser fácil educar con el ejemplo vivo de organismos de amplitud análoga al término medio de los establecimientos particulares, a todos aquellos que, compenetrados del porvenir que para el país tiene la diversificación del esfuerzo aplicado a las tareas rurales, quisieran aprovechar sus enseñanzas.


Jaula de multiplicación de insectos

Tres son los establecimientos de esta índole que ejercen una alta misión educadora en el ambiente rural del país y se encuentran ubicados en el Salto, en Paysandú y en Cerro Largo. La enseñanza en las Estaciones Agronómicas se realiza por medio de Escuelas de Capataces. En cada Estación hay capacidad para cien alumnos internos perfectamente alojados, corriendo por cuenta de la administración de la misma los gastos de pupilaje y manutención. Los alumnos trabajan durante todo el día en tareas ganaderas, agrícolas e industrias derivadas, adquiriendo a la vez, conocimientos generales y prácticos de carpintería y herrería. Reciben además, el complemento de la enseñanza primaria y una enseñanza técnica secundaria que les permite al final de los tres años de duración de los cursos trabajar con éxito en establecimientos agro-pecuarios de verdadera importancia.

La investigación se practica por medio de laboratorios y campos experimentales destinados a dar impulsos a la agronomía nacional.

La producción industrial se verifica por medio de secciones de agricultura, ganadería, lechería, etc., orientadas en el sentido de demostrar que, aplicando métodos científicos en las tareas rurales, se obtienen los más altos rendimientos en trabajos extensivos, que son hoy, y continuarán siendo por muchos años todavía, los que están más generalizados en la campaña del Uruguay.

Al principio, como todo organismo nuevo, las Estaciones Agronómicas lucharon con serias dificultades para su éxito, debido a que durante varios años estuvieron subordinadas a Comisiones que anulaban, la casi totalidad de las veces, la acción de sus Directores, convirtiéndolos en instrumentos de ejecución de planes que aquellas elaboraban con el más absoluto desconocimiento del ambiente donde debían aplicarse. En los intervalos en que esas Comisiones dejaban de funcionar, entraban las Estaciones Agronómicas a depender del Ministerio de Industrias, como si fueran uno de los tantos organismos administrativos sin una misión determinada, expresa y completamente independiente.

En la actualidad puede afirmarse que llenan, en forma amplia, la finalidad cultural para que fueron creadas. Los Directores de las Estaciones Agronómicas, egresados en su mayoría del Instituto de Agronomía de Sayago, son elementos competentísimos y gozan de la necesaria autonomía técnica para poder realizar obra científica, quedando reducida la intervención del Consejo de Patronato a las que aquellas están subordinadas, a la selección del personal, aprobación de los planes de explotación con sus rubros de gastos y recursos y fiscalización de la marcha de los establecimientos.

Y que la obra que vienen realizando estos Institutos es buena y provechosa para el país lo dicen los 205 alumnos procedentes de todas las comarcas uruguayas que han egresado de ellos desde 1915 a 1923, después de terminar su aprendizaje teórico-práctico de tres años y que en parte, se han incorporado a los trabajos agro-pecuarios de sus respectivos departamentos.

El Uruguay, cuya única industria, hasta hace pocos años, era la ganadería extensiva, va pasando lentamente del sistema pastoral primitivo a la cría del ganado racional. La mestización, o sea el mejoramiento en la clase de los animales explotados, ha absorbido casi toda la atención de los criadores; pero a ese mejoramiento, fruto de las nuevas corrientes de sangre aportadas a los rodeos por los reproductores importados, no ha seguido en línea paralela la mejora en los procedimientos de crianza, sobre todo en lo que se refiere a la alimentación de las haciendas. Salvo alguno que otro hacendado progresista, que engorda sus novillos en avenales, o hace ensilaje, la inmensa mayoría sigue confiando sus rodeos a las praderas naturales y, por consiguiente, expuestas a todas las alternativas que brinda la variación del clima en el Uruguay.

Por otra parte, los tipos superiores que la industria frigorífica reclama para satisfacer las exigencias de los mercados de consumo, no obtienen por el solo refinamiento la mejor calidad de las carnes, sino también por la alimentación racional a que se someta. El problema forrajero es, pués el primero que reclama una solución oportuna y hacia ella convergen parte de los esfuerzos que se vienen realizando en las Estaciones Agronómicas. Y si la cuestión de la alimentación de la hacienda destinada a la producción de carnes es todo un capítulo del más alto interés para el país, no lo es menos cuando se trata de la alimentación del ganado lechero, pues no cabe ninguna duda que el Uruguay pasará de la ganadería a la agricultura a través de la lechería y que esta industria tiene que ocupar el lugar que le corresponde a la vanguardia de todas las demás explotaciones de granja. La acción que las Estaciones Agronómicas vienen desarrollando en este sentido es importantísima y en ella hay un amplio campo para las labores experimentales que deben aplicarse definitivamente, como consecuencia de los resultados obtenidos, en beneficio de la riqueza pública en plena evolución hacia etapas de aprovechamiento integral. Y junto a esta labor se encuentra la solución de los problemas agrícolas planteados a nuestro desarrollo económico, comenzando por los que atañen a la agricultura cerealista, prosiguiendo con los de la agricultura industrial, para luego seguir por su orden con la solución de otros problemas secundarios, impuestos por las características del medio ambiente y requeridos por los nuevos factores que han de incorporarse forzosamente a los procedimientos de nuestra explotación agraria, en el futuro. Y ese es el plan que vienen desenvolviendo inteligentemente las Estaciones Agronómicas desde hace pocos años y sus frutos los ha de palpar el país en breve tiempo. La experimentación, el capítulo más importante de su acción científica, abarca diversos puntos, entre los cuales los que enseguida mencionamos. ***Engorde de bovinos***, en la pradera natural, en la pradera natural reforzada con los avenales, en la pradera natural, reforzada con el avenal y el ensilaje del maíz, en la pradera natural y con racionamiento de granos (maíz, cebada, avena). También ensayos de todos aquellos procedimientos que tiendan a inmunizar al ganado contra la tristeza y la aftosa, influencia de la sal marina dada permanentemente en batea en los potreros, sobre el engorde de novillos y capones, sobre el estado de salud de los animales y su resistencia a las enfermedades, influencia del movimiento del ganado (trajineo) en las diversas estaciones del año con referencia al engorde, experiencias referentes a la importancia de los montes de abrigo, facilitando y conservando las gorduras del ganado; estudio comparativo de las ventajas y desventajas de la destrucción por el fuego de pasto grueso en los campos, conveniencia de abonar las praderas naturales del Uruguay con fosfatos de cal, tales como harina de huesos o cenizas. ***Ovinos***. estudios económicos sobre la producción de capones, y ensayo de diversas fórmulas de engorde dentro de un plan análogo que el expuesto para los bovinos; experimentación sobre los métodos prácticos para combatir la lombriz y el saguaipé, enfermedades que diezman los rebaños uruguayos, con el ensayo de distintos vermífugos. ***Porcinos***. selección de ejemplares rústicos y precoces dentro de las razas Berkshire, Duroc Jersey, por ser el tipo que desean los frigoríficos, estudio de distintas fórmulas de alimentación, bajo la base de la alimentación forrajera tal como la cebada, avena, alfalfa y topinambur, empleando intensamente los subproductos de la industria lechera, utilizando las raciones intensivas tales como el maíz, harinas de carne, harinas de cereales.



Depósito de materiales de la Defensa Agrícola en Sayago

etc., estudiando las ventajas del empleo de raciones adicionales ricas en fosfatos, como asimismo las sustituciones dentro de las fórmulas reputadas mejores.

Agricultura: se encaran, en primer término, los trabajos de investigación en el Campo Experimental ya en el cultivo de forrajes, para



Carro - motor pulverizador

determinar su grado de productividad, ya en los cultivos cerealistas ya en los cultivos industriales. En el estudio de las plantas forrajeras, a objeto de establecer su mejor forma de cultivo, se analiza su resistencia a los factores climatológicos adversos (heladas, sequías, fuertes golpes de sol, etc.), su resistencia a las diversas enfermedades, régimen cultural que le es más favorable a la planta, facilidad de conservación del forraje, si es de corte, su resistencia al pastoreo directo, valor nutritivo del mismo. Triunfante un forraje de este riguroso contralor, recién se procede a la multiplicación en escala para su propagación en el país dándose a conocer los resultados obtenidos. En los cultivos cerealistas se hace la selección biológica de todas las variedades de trigos, avenas, cebadas, linos y maíces, como medida para mantener líneas genéticas puras, partiendo de la base de los trigos de pedigree que proporciona el Instituto Fitotécnico de "La Estanzuela" adaptables a las zonas de cada una de las Estaciones Agronómicas. En este sentido, los ensayos de rendimiento comparativo ocupan la atención preferente de los elementos técnicos de las Estaciones. Determinadas en forma inequívoca, después de repetidos ensayos, las ventajas de una variedad, se procede a su multiplicación en los Campos Experimentales o Semilleros y cuya finalidad no es otra que la de difundir la buena semilla adaptada al ambiente y a un precio razonable entre los agricultores del país, previa una rigurosa clasificación mecánica. En el estudio de cada cultivo cerealista se tiene en cuenta: preparación de tierras más adecuadas, cantidad de semilla más conveniente, forma de siembra y tratamiento preventivo de las semillas contra las distintas enfermedades, estudiándose las diversas fórmulas preconizadas, y preparados comerciales; régimen cultural más favorable, conveniencia del empleo de abonos y rendimiento económico. En los cultivos industriales se contemplan las necesidades de cada zona, la situación económica del agricultor y la demanda del mercado, manteniéndose en cada Estación Agronómica parcelas demostrativas de cultivos diversos de esa índole, entrando entre las que más interesan las oleaginosas (maní, ricino, girasol) y entre las textiles el algodón y el lino.

El desarrollo de la industria lechera, como lo decimos más arriba, merece especial dedicación por parte de las Estaciones Agronómicas las que realizan, en planteles selectos de su propiedad, variadas experiencias que pueden sintetizarse así: selección de buenos ejemplares de aptitudes sobresalientes, contralor de la producción, tanto en cantidad como en calidad, del producto obtenido, utilización de la leche bajo sus tres faces: venta directa para el consumo de la población, fabricación de manteca y de quesos y diversos preparados lácteos, yoghourt, kefir etc.; estudios sobre la alimentación económica de los terneros, alimentación de la vaca sobre la base de la pradera natural reforzada con los avenales, con la pradera, el avenal y el ensilaje de maíz, con la pradera, el avenal, el maíz verde forrajero y la alfalfa; la ris bulbosa; utilización de fórmulas de racionamiento intensivo, en las que entra el afrechillo, el maíz molido, la torta de lino y harinas de cereales diversos, utilización de distintos tubérculos, como ser, topinambur, remolacha, etc. y las sustituciones más convenientes como medio de llegar a la fórmula más económica y de mayor rendimiento.

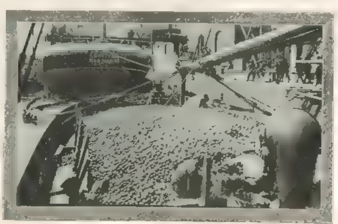
Las secciones de horticultura y arboricultura frutal y forestal están perfectamente atendidas en las Estaciones Agronómicas y a su desarrollo convergen las enseñanzas de sus programas de estudio prácticos y teóricos. Las huertas de los establecimientos como la de los alumnos constituyen una cátedra inmejorable para el horticultor orientándose el plan de trabajos hacia la producción de buenas semillas a fin de distribuirlas por todo el país para beneficiar el esfuerzo realizado por los agricultores y asegurar su éxito por la obtención de productos de buena calidad y rendimiento. Los agricultores no pueden, en multitud de casos, proveerse de semillas de alta calidad y resistentes a las plagas que la azotan y de ahí la acción de la Estación Agronómica encaminada a proporcionárselas de sus planteles y cultivos experimentales. La monocultura en nuestro régimen agrario es un peligro para la defensa económica del agricultor y es preciso que una entidad de carácter oficial, con misión especial de incrementar la explotación de la tierra, abra horizontes nuevos al esfuerzo campesino para que no se desmoralice proporcionándole además de buenas semillas de pedigree de trigo, maíz, cebada, lino y avena todas aquellas de hortalizas y productos que puedan tener fácil mercado de colocación dentro y fuera del país, y constituyan una defensa económica. En las huertas de las Estaciones Agronómicas se cultiva con este objeto dentro de las más rigurosas normas de selección científica: repollos, zapallitos, alcahuciles, zanahorias, acelgas, chauchas, cebollas, ajos, tomates, pimientos, zapallos, espinacas, habas, arvejas, boniatos, espárragos, coliflores, lechugas, choclos, salsifíes, lentejas, sandías, melones, papas, porotos, garbanzos, etc.

El terreno que en cada Estación Agronómica se destina a la arboricultura frutal, al estudio y mejoramiento de las especies existentes como a la incorporación de nuevas variedades selectas, permite encarar el problema de su éxito con toda confianza para el país. Y la labor en este sentido se desarrolla en forma que permite con la explotación interna de los árboles frutales que se plantan, la preparación de grandes viveros de naranjos, tanjerinos, limoneros, manzanos, perales, ciruelos, durazneros, membrillos, viñas, etc., para difundir su explotación por todos los ámbitos del país.

En la arboricultura forestal es también intensa y fecunda en resultados provechosos, la labor que desarrollan las Estaciones Agronómicas que no solamente ensanchan todos los años los viveros formados con todas aquellas especies que perfectamente se adaptan a las condiciones del medio ambiente, sino que se plantan montes de abrigo para el ganado, desarrollando la labor investigadora a este respecto, dentro del siguiente plan de utilidad práctica: búsqueda de las especies que mejor se adaptan al ambiente y a los distintos terrenos del país, determinación de los mejores árboles para la formación de montes de abrigo de la hacienda.

En avicultura y apicultura, industrias estas anexas a la huerta y chacra y de gran porvenir económico cuando se las explota con inteligencia y dentro de un criterio de extricta economía productiva, también se hace sentir, aunque en menor escala, la acción científica de las Estaciones Agronómicas. Se seleccionan los ejemplares de aves, se mejoran los planteles y se buscan los medios para decidir cuáles son los mejores tipos que convienen para la economía rural, su régimen alimenticio, así como los procedimientos para conservar el exceso de producción. Las colmenas y la cría del gusano de seda son objeto de preferente atención ya que también ellos constituyen elementos concurrentes para el éxito en la explotación de toda huerta.

Nada de lo que tenga atingencia con el problema de la explotación de la tie-



Seleccionando naranjas a granel, abordo de un vapor, para ser fumigadas

ria en sus formas más avanzadas, como así mismo con la transformación industrial de la producción agropecuaria, se desenvuelven las Estaciones Agronómicas que constituyen verdaderas Escuelas Experimentales Agrícolas en las que pueden obtener provechosas enseñanzas todos los agricultores y ganaderos del país, constituyendo, por otra parte, la clínica de los alumnos del Instituto de Agronomía y tendrán, cuando se complete su desarrollo, el verdadero carácter de Escuelas de Aplicación.

Poniendo término a este capítulo consagrado a las Estaciones Agronómicas como institutos que propenden a la diversificación y mejoramiento de las prácticas agro-pecuarias en el país, damos a continuación el plan de estudios de los cursos de Capataces Rurales que se dictan en ellos como finalidad primordial de la creación de los establecimientos. Estos cursos teórico-prácticos, que tienen de duración tres años, habilitan a los que lo siguen para ejecutar las diversas tareas de los establecimientos agrícolas y ganaderos. El número limitado de alumnos de cada Estación Agronómica, lo fija cada año el Consejo de Patronato.

Son condiciones generales de ingreso:

A) Tener diez y seis años cumplidos de edad, buena salud, desarrollo físico que lo habilite para el trabajo rural y haber cursado tercer año de las escuelas públicas rurales o quinto de las urbanas.

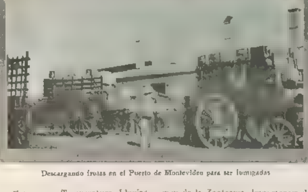
En la enseñanza de las diversas asignaturas rigen las siguientes materias:

Instrucción Primaria. (Primer año, ambos períodos). — Lectura y escritura. — Su enseñanza se hará sobre temas de geografía, historia nacional, moral y educación cívica.

Aritmética. — Suma, resta, multiplicación y división con números enteros y decimales, ejercicios prácticos.

Sistema métrico. — Medidas de longitud, superficie, peso y volumen, ejercicio sobre operaciones de compraventa de productos agrícolas, reglas fundamentales de interés, ejercicios prácticos, problemas sencillos sobre cálculos de superficie y volumen.

Agricultura. (Primer año, primer período). — Definición de la Agricultura. — Consideraciones generales. Importancia de la agricultura en el Uruguay.



Descargando frutas en el Puerto de Montevideo para ser fumigadas

Clima. — Definición del clima. Estaciones. Temperatura. Lluvias. Vientos. Accidentes atmosféricos, particularidades del clima en la región. El suelo. Su formación y composición. Capa arable y subsuelo. Arena, arcilla, cal y humus. Elementos químicos. Terrenos arenosos, arcillosos, calcáreos y humíferos.

Algunas propiedades físicas y químicas del suelo, enmiendas y abonos. Su objeto y aplicación. Importancia que tiene en nuestro país.

Agricultura. (Primer año, segundo período). — Labores. — Su objeto. Diferentes tipos. Labores superficiales y profundas. Su aplicación.

Utilidad y aplicación del rastrillo, aplanados, carpidas, escarificaciones y aporcaduras.

Instrumentos empleados en la labranza: azada, pala, arado, rastra, rodillo, escarificadores, cultivadoras y aporcadoras.

Siembra. — Siembra a mano y con máquina. Siembra a voleo, en líneas y a golpes. Diferentes tipos de sembradoras. Influencia de la buena semilla.

Recolección de forrajes. — Momento de la recolección. Guadaña. Guadaña ... Heno, rastrillo de caballo. Parvas.

Recolección de cereales. — Momento de la recolección. Siega. — Máquinas segadoras. Emparve. Sus ventajas. Trilla. Máquina trilladora. Aventadoras. Clasificadoras.

Recolección de raíces y tubérculos. — Momento de la recolección. Máquinas y herramientas empleadas. Conservación de tubérculos. Ensilaje.

Agricultura. (Segundo año, primer período). — Praticultura. Nuestros prados naturales. Mejoras forrajeras indígenas, prados artificiales. Su importancia. Cultivo de los principales forrajes exóticos. Alfalfa, trébol, lotus, esparceta, vicia, raygrass, bromus, festuca, fleo, etc. En cada cultivo se estudiará su importancia, clima, suelo, preparación del terreno, siembra, cuidados culturales, recolección, enfermedades y medios de combatirlas.

Cereales, trigo y avena. — Importancia de su cultivo. Suelo. Clima. Preparación del terreno, siembra, cuidados culturales, recolección, enfermedades y medios de combatirlas.

Agricultura. (Segundo año, segundo período). — Cereales. — Cebada, centeno, maíz, arroz.

Cultivos industriales. — Oleaginosas (lino, cáñamo, ricino), textiles (ramio, algodón), otros cultivos industriales: tabaco, remolacha, achicoria, topinambur, etc.). En cada cultivo se estudiará su importancia, clima, suelo, preparación del terreno, siembra, cuidados culturales, recolección, enfermedades y medios de combatirlas.

Arboricultura frutal. (Primer año, primer período). — La planta. — Raíz, tallo, hojas, flor y fruto.

Funciones de la planta. — Multiplicación por semillas, estacas, acodo, injerto. Estudio detenido de cada una de ellas.

El almácigo y el vivero. — Preparación de terreno, siembra, cuidados sucesivos, riego, abono, etc.

Rotación. — Diversos sistemas.

Poda. Su objeto. Principios fundamentales. Diversas formas.

Arboricultura frutal. (Primer año, segundo período). — Cultivos ... — Durazno, damasco, ciruelo, cerezo, higuera, níspero, membrillo, olivo, naranjo, limón, vid, etc.

En cada uno de ellos se estudiarán sus caracteres, suelo, clima, siembra y multiplicación, plantación, poda y cuidados naturales. Recolección, aplicaciones industriales. Enfermedades más conocidas, tratamientos preventivos y curativos.

Horticultura. (Segundo año, primer período). — Importancia de la Horticultura. Generalidades. Almácigos. Diversos procedimientos de siembra. Cuidados sucesivos. Riegos. Abono. Rotación. Producción de semillas, etc.

Cultivos. — Papa, zapallo, poroto, tomate, ajos, coles, espárragos, acelga, espinaca, cebolla, etc.

En cada cultivo se estudiarán las variedades que más convienen. Clima y suelo. — Preparación del terreno, siembra, cuidados culturales, cosecha, enfermedades y medios de combatirlas.

Arboricultura forestal (Primer año, primer período). — Importancia del cultivo forestal, montes indígenas, estudio de las principales especies: coronilla, ñandubay, tarumán, espinillo, etc. Estudio de las principales especies exóticas (eucaliptos, acacias, fresnos, roble, álamo, plátano, tipa, etc., etc.

En cada cultivo se estudiará su vegetación, clima y suelo, multiplicación, plantación, conservación, aplicaciones industriales. Nociones de explotación de montes.

Ganadería (Primer año, primer período). — Definición de la Zootecnia. Importancia de la ganadería en el país. Nociones sobre las funciones de nutrición, absorción, digestión, respiración, circulación. Nociones sobre el esqueleto, articulaciones, músculos, sistema nervioso, etc. Alimentación. Preparación de las raciones. Relación nutritiva. Digestibilidad. Forrajes verdes, residuos, raíces, henos, etc. Bebidas.

Ganadería. (Primer año, segundo período). — Definición del individuo, familia, raza, especie, variedad, género.

Herencia. Definición. Herencia individual, sexual, etc.

Atavismo, ley de reversión, antojos, doctrina de la infección de la madre. Consanguinidad. Refrescamiento de la sangre.

Métodos de reproducción, selección zoológica y zootecnia, cruzamiento, mestizaje, hibridación.

Gimnasia funcional. Definición, teoría, precocidad, práctica de la gimnasia funcional del aparato digestivo, del aparato locomotriz y de las glándulas mamarias.

Ganadería. (Segundo año, primer período). — Bovinos. — Raza criolla, su importancia actual, selección de razas mejoradas, raza de carne, leche y de funciones mixtas. Estudio de las más importantes. Determinación de la edad de los bovinos, reproducción, edad requerida, celo, gestación, parición, cuidados de las madres y de las crías, destete, castración, marcación, formación de planteles y rodeos, invernada, determinación del peso de los animales. Medición, distribución de los establos, potreros, bretes, corrales y aguadas.

Ovinos. — Razas mejoradas, raza de carne, lana y de funciones mixtas. Estudio de las más importantes. Determinación de la edad en los ovinos, reproducción, edad requerida, celo, gestación, parición, cuidado de las madres y de las crías, destete, castración, señales, formación de planteles, borregos y capones, invernadas, época y método de esquilar. Cuidado de las majadas. Distribución de apriscos, potreros, corrales, aguadas, etc.

Ganadería. (Segundo año, segundo período). — Equinos. — Caballo criollo, caracteres y cualidades, importancia de su selección, razas mejoradas, caballos de carrera, de tiro, de silla, principales razas, ganado asnal, razas principales. Hibridación, cría de mulas, su importancia, determinación de la edad de los equinos, reproducción, edad requerida, celo, gestación, parición, cuidado de las madres y de las crías.

destete, castración, marcación, formación de planteles, tropillas, distribución de los corrales, potreros, aguadas, caballerizas.

Porcinos. Raza criolla, razas mejoradas, estudio de las más importantes, determinación de la edad en los porcinos, reproducción, edad requerida, celo, gestación, parición destete, castración, engorde, beneficio de cerdo, porquerizas.

Avicultura. Gallinas, raza criolla y razas mejoradas importantes, gallineros, condiciones que deben reunir, producción de pollos incubación, castración, engorde. Ideas generales sobre cría de patos, gansos, pavos, etc.

Industrias. (Primer año, primer período). Sericicultura. Su importancia, estudio de la morera, cría del gusano de seda, su evolución, hilado, enfermedades más comunes.

Apicultura. — Abejas. Su división y trabajo, cuidados del colmenar, recolección de la miel. Envases. Conservación del producto.

Industrias. (Primer año, segundo período). Lechería. — Importancia de la industria lechera y su porvenir en el país. Instalación e higiene en el tambo. Ordeñe: diversos procedimientos. La leche. Composición, análisis con el butirómetro. Conservación: filtración, enfriamiento, pasteurización, esterilización.

Manteca. Instalación de la cremería, desnatado. Diversos procedimientos, máquinas desnatadoras: batido, batidores, malaxadoras, lavado, envases, conservación.

Industrias. (Segundo año, primer período). Quesos. — Instalación de la quesería, preparación del cuajo, coagulación de la leche, trabajo de la cuajada, prensaje, salazón, afinaje, conservación. Se estudiarán los tipos más importantes de quesos, utilización del suero y de la leche desnatada.

Aceites. Fabricación, diversas manipulaciones, molienda, prensada, clarificación, etc., envases, conservación, adulteración.

Industrias. (Segundo año, segundo período). Vinificación. Vendimia, pisado, fermentaciones, trasiego, decantación, clarificación, filtración, conservación, nociones sobre conservas de frutas y legumbres.

Veterinaria. (Segundo año, primero y segundo períodos). — Objeto de la materia, heridas, hemorragias, fracturas, manqueras, meteorismo, etc., enfermedades más comunes (tristeza, carbunclo, aftosa, tuberculosis, sarna, lombriz, etc.). Diagnóstico, tratamientos preventivos y curativos. Nociones de higiene y arte de herrar.

Economía Rural (Tercer año, primer período). — Objeto de la Economía Rural. Factores de la producción (naturaleza, capital, trabajo).

La tierra. Valor territorial, valor locativo, mejoras territoriales, explotación de la tierra, directa, indirecta, medianera, tercenaria, influencia de estos métodos en el desarrollo y porvenir de la agricultura en el Uruguay.

El trabajo. División del trabajo, jornal, salario, diversas formas, estimación del trabajo, fuerza motriz animal: el asno, el caballo, el buey. Capital, proporcionalidad de material agrícola dentro del capital total.

Crédito Agrícola. Diversas formas. Asociaciones. Importancia de las cooperativas.

Producción de cereales. Consumo, mercado, forraje, costo de producción y valor de venta, huerta, límites de la producción, frutas, datos estadísticos, bovinos, producción de carne, leche y fuerza motriz, régimen de explotación, mercado, impuesto, consumo, saladeros, frigoríficos, exportación en pie. Costo de producción y valor de venta, datos estadísticos y límites de producción.

Ovinos. Producción de carne, lana, etc., régimen de explotación, mercado, impuesto, consumo, matadero, frigorífico, exportación en pie. Costo de producción y valor de la venta. Datos estadísticos, límite de producción.

Porcinos. Régimen de explotación, mercados, impuesto, consumo, engorde, valor de la cría. Costo de producción y valor de venta, límites de producción.

Equinos. Animales de trabajo, mercado, costo de producción y valor de venta, límites de producción.

Industria lechera. Vinícola, industrias varias, estado económico, legislación, ideas de las disposiciones más importantes del Código Rural referentes a alambrado, pastoreo, rodeo, marcación, etc., y de las disposiciones vigentes sobre Policía Sanitaria Animal y Defensa Agrícola.

Contabilidad Agrícola. Nociones generales de contabilidad. Libros más importantes. Ejercicios prácticos de contabilidad agrícola.

VIVERO NACIONAL Y GRANJA DE AVICULTURA Y PORCINOS

Su importancia en los progresos agro pecuarios del país

En el departamento de Canelones y en la localidad denominada Toledo no muy distante de Montevideo, se encuentra el Vivero Nacional creado en una adecuada extensión de terreno por ley de la Nación del año 1911, bajo la presidencia de la República del ciudadano don José Batlle y Ordóñez y ocupando la cartera de Industrias el doctor Eduardo Acevedo a cuya iniciativa y fecunda acción tanto debe la enseñanza científica de la agronomía en el país.

El objeto de este establecimiento que se denomina en la actualidad "Vivero Nacional y Granja de Avicultura y Porcinos" por habérsele agregado en los últimos años nuevos cometidos que los que originaron su creación, no es otro que el de fomentar e intensificar en el país el desarrollo de la arboricultura en sus especies maderables de adaptación a nuestro suelo y en las diversas variedades frutales aclimatadas en el país, desarrollando y estimulando a la vez las industrias de la granja con la venta de ejemplares mejorados de aves de corral, cerdos y colmenares, para lo cual tiene perfectamente organizadas sus secciones de avicultura, de porcinos y de apicultura. De los resultados prácticos alcanzados por este importante establecimiento nacional en beneficio del desarrollo de la industria forestal en el país y del fomento de las explotaciones de huertas y granjas, habla bien elocuentemente la cifra de 7.000.000 de plantas vendidas o donadas en el transcurso de doce años, además de 1.200.000 árboles que en distintas oportunidades han sido donados por la dirección del establecimiento para fines de repoblación forestal. Para difundir el árbol, para estimular su desarrollo, para incrementar su plantío en todas las zonas del país, se han establecido tarifas módicas de precio para toda la producción del establecimiento, circunstancia esta que permite, sin grandes gastos, el desarrollo forestal en grandes extensiones, con plantas perfectamente aclimatadas a la naturaleza de nuestro clima.

Año tras año, por la mayor demanda de las existencias de sus admirables viveros se ve obligado el establecimiento a intensificar su producción realizando la obra de enriquecimiento nacional para que fuera creado.

Actualmente tiene en existencia las siguientes especies y variedades de árboles maderables: Acacia Blanca, Id. Longifolia, Id. Melanoxylon, Id. Melissima, Id. Nemu Japonica, Id. Salgna, Id. Trinervis, Acer Negundo, Aylanthus Glandulosum, Alcornoque, Aromo de hoja permanente, Id. Itálico; Id. Negro; Id. Plateado; Araucaria Brasiliensis; Brachichiton, Casuarina Stricta, Id. Esquisetifolia. Cupressus Lambertiana, Id. Horizontalis, Id. Pyramidalis. Eucaliptus Citriodora, Id. Andreana, Id. Amplifolia; Id. Botryoides, Id. Cornocalyx; Id. Cosmofila, Id. Diversicolor; Id. Glóbulus, Idem Gomphocephala, Id. Leucoxylon, Eucaliptus Longifolia, Id. Punctata; Id. Polyanthema; Id. Rostrata, Id. Rosinifera; Id. Robusta, Id. Siberiana, Id. Sideroxylon, Id. Saligna, Id. Siderophloia, Encina; Fresno Excelsa, Gleditschia Triacanthus, Jacarandá; Ligustrum japonicum (nombre), Id. Amarillo; Id. Colorado, Id. Negro, Morera. Nogal Americano, Olmos, Pinos Marítimos; Id. en maceta, Id. Pinea; Paraíso Común, Id. Gigante, Palma Phoenix Canariensis, Id. Chamerops Excelsa, Id. Cocus Arechavaletana, Ro-


Un aspecto de los admirables plantíos del Vivero Nacional y Granja de Avicultura y Porcinos de Toledo

bles; Sophora Japónica; Sauce Llorón, Tipas; Thuyas Orientalis, Tamarix.

Arboles Indígenas. — Angico, Arrayán Amarillo, Anacahuita, Acacia Caroba; Blanquillo, Ceibo, Francisco Alvarez (Cahobetí), Espinillo, Lapachillo; Ibiraró, Molle, Ombú, Mandioca, Ñandubay, Schinus Molle, Quebracho Blanco, Quillai, T... ... Tala.

En árboles frutales la existencia es también numerosa, predominando las siguientes especies: Durazneros (pavias, priscos y peloncs), Cerezos, grafiones, guindos, higueras, damascos, manzanos, naranjos, mandarinos y moneros.

La sección avícola esta perfectamente atendida y sus productos gozan de merecido crédito en todo el país. Interesado por otra parte el establecimiento en el mayor desenvolvimiento y progreso de esta industria ha incorporado a sus selectos planteles diversos ejemplares de las razas Leghorn, Rhode Island Reed, Plymouth Rock blanco y barrado y Orpington blanco adquirido en uno de los más renombrados criaderos de la Gran Bretaña con el fin de renovar y mejorar las corrientes de sangre de aquellos planteles y proporcionar a todos los granjeros nacionales ejemplares típicos de las razas más productoras, bien caracterizadas dentro de los "Standart" respectivos.


Otro aspecto de los bien cuidados viveros del establecimiento en el que pueden observarse como se atienden determinados cultivos

Siguiendo el mismo plan de mejoramiento que se desarrolla en las demás secciones del Vivero, en la que corresponde a los porcinos, se ha hecho una rigurosa selección en los planteles de pedigree de la raza Berkshire inscriptos en el S. B. U. enriqueciéndolos a la vez con un reproductor adquirido en una de las más renombradas cabañas de Inglaterra, el que por las corrientes de sangre que posee y altas clasificaciones obtenidas en los torneos de la Gran Bretaña puede considerarse, sin disputa, como el mejor ejemplar importado hasta el presente a nuestro país, pagándose por él la suma de mil pesos oro, lo que dá una idea de su bondad. Para que los productos que se obtienen con reproductores de tan alta estirpe en el establecimiento, puedan difundirse en todas las granjas del país ya que la explotación del animal porcino puede llegar a constituir un renglón de importancia en la riqueza agropecuaria nacional, año tras año se abaratan sus precios de adquisición lo que permite que hasta el más modesto agricultor tenga en su predio animales y reproductores porcinos de alto rendimiento.

Una sección forestal del establecimiento

La sección apicultura es de reciente creación en este establecimiento que no ha querido prescindir de esa explotación para difundirla en todo el país como base de una gran fuerza auxiliar de los réditos del agricultor. La creación de esta importante sección fué hecha sobre la base de un plantel de colonias italianas importadas de los Estados Unidos de Norte América que reúnen notables y excepcionales condiciones en materia de selección. La venta de reinas puras italianas se hace en condiciones ventajosamente económicas al alcance de todas las clases agrarias como así mismo todos los elementos necesarios para una buena explotación agrícola que es necesario que se extienda en el país por las ventajas que ofrece y los resultados que rinde al bienestar del agricultor. El experto que tiene a su cargo esta sección del establecimiento, realiza frecuentes giras por campaña con el fin de dar conferencias prácticas sobre agricultura entre los agricultores, llevando material apropiado para ellas, haciendo también disertaciones y dando toda clase de explicaciones sobre esta industria a los que las solicitan, tanto por correspondencia como personalmente y en muchos casos los interesados hacen práctica en el Apiario del Establecimiento bajo la dirección de aquel.

Una de las iniciativas felices de la dirección del Vivero, es la que se relaciona con el arbolado de las carreteras nacionales, a fin de preparar para el Estado una fuente futura de riqueza maderable, constituida por los mejores ejemplares de adaptación. El cuadro que al pie de la página publicamos da ... en de desenvolvimiento progresivo de todas las importantes secciones del "Vivero Nacional y Granja de Avicultura y Porcinos" de Toledo en el transcurso de los ocho años últimos.

CATEDRA AMBULANTE DE AGRONOMÍA

Este sistema de propaganda agraria es reciente en el país y sus beneficios son, indiscutiblemente superiores. Para esta Catedra a cargo de un personal competente se dispone de un amplio vagón ... sala de conferencias, alojamiento del técnico y sus ayudantes etc., que circula por todas las líneas férreas, deteniéndose en las estaciones del trayecto, en las que se desarrollan diversas conversaciones sobre motivos agronómicos, cultivos, se evacúan consultas de los agricultores congregados con anticipación a la llegada de la Catedra ambulante. En virtud de los resultados

Años	SECCION VIVERO: Número y valor de plantas vendidas: Vendidas N.°	Valor $	Donadas N.°	Valor $	Total: Vendidas y donadas N.°	Valor $	SECCION AVICULTURA: Número y valor: Aves N.°	Aves Valor	Huevo N.°	Huevo Valor	Total Aves y huevos Valor	Sección Porquería N.°	Valor $	Sección apicultura Colmenas abejas etc. Valor $	Otras contadas Valor $
1916	275047	9858	248760	920	32 807	1 939									—
1917	582079	6289	90717	666	7 3 9	540									
1918	440875	16775	4401	1567	18519	1 53									
1919	000000	123000	90000	3000	510 00	26 00									
1920	6 2844	36498	1961	34	682 0	34559									
1921	729572	29918	19766	5 0	..353	94 6	4 69		9	9 0	9 0	7	15 3	302	-
1922	544 07	110 6	4576	120	968307	5	9 6	6 5	9	35	29	70	2460	73	435
1923	4704 9	4625			360046	1658	43	365	9045	11	[illegible]	31	81X	804	527
1924	260856	16654													

[illegible]ltados obtenidos por este sistema de propaganda en todas las zonas del país y las enseñanzas que aprovechan muchos elementos entregados a las prácticas agrícolas, piensa ampliárselo incorporando nuevos vagones ferroviarios especiales, a cargo de técnicos competentes, quienes además de las cátedras que dictan tienen a su cargo lo relacionado con la orientación y funcionamiento de las cooperativas actualmente establecidas en Colonia Suiza, Valdense y Cosmopolita, interviniendo así mismo en la organización de algunas exposiciones agrarias en los Departamentos.

VAGON SELECCIONADOR DE SEMILLAS

El establecimiento de la Cátedra Ambulante respondió a la finalidad de contribuir a la cultura agraria de nuestros agricultores y sus beneficios han podido ser palpados en todo el tiempo que ella lleva funcionando. Muchas dudas sobre determinados cultivos han sido desvanecidas y muchos errores y rutinarismos corregidos en beneficio del agricultor, de sus intereses y por consiguiente de los intereses del país.

La Dirección de Agronomía preocupada por el mayor resultado de las cosechas de [illegible], y por la obtención de rendimientos que compensen el esfuerzo del agricultor y lo vinculen a la tierra, envía a las localidades de más intenso desarrollo agrícola un vagón ferroviario en tal forma dispuesto que permite realizar una labor muy intensa de selección de la semilla que ha de cultivarse. Radicando en la mejor semilla, libre de toda impureza, el resultado de las cosechas y siendo por otra parte imposible que todos los agricultores del país envíen hacia el mercado de la capital las cantidades de granos que destinan para semilla a fin de que los despojen de aquellos elementos nulos o de poco poder germinativo en las oficinas oficiales establecidas con ese objeto, la circulación del Vagón Seleccionador de Semillas constituye una medida de alta previsión agraria, de innegable importancia y conveniencia para el agricultor que con la labor que él desarrolla puede tener la certeza de que el cereal que siembra ha de rendirle porcentajes de producción superiores a los que obtenía cuando solo empleaba semillas sin seleccionar. Esta tarea oficial se realiza gratuitamente y denota cuál es la preocupación del Estado por intermedio de sus organismos competentes, para propender al desarrollo y mejoramiento de los cultivos en el país.

Clasificando mimbre en el establecimiento

OTROS SERVICIOS OFICIALES Y PARTICULARES

Además de todas las reparticiones públicas mencionadas cuya misión es la vigilancia, orientación y mejoramiento de la producción rural, existen otros no menos importantes dependientes de la actual Dirección de Agronomía creada a principios del año 19[illegible] sobre la base de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura, Defensa Agrícola, Oficina de Economía y Estadística Agrícola y Vivero Nacional, comprendiendo las siguientes secciones: Sección Fomento y Defensa Agrícola, Sección Información y Enseñanza, Sección Economía y Estadística Agrícola, Sección Forestal, Sección Laboratorios, Sección Marcas y Señales.

Entre las reparticiones no mencionadas, debemos citar el Servicio Forestal cuyo objeto no es otro que el de propender al desarrollo del cultivo del árbol en todo el país, y la realización de estudios y trabajos relativos al crecimiento de algunas especies de utilidad por sus productos, en las diversas zonas del territorio nacional. En estos últimos años ha dedicado su esfuerzo a la repoblación forestal de las islas fiscales del Uruguay, Río Negro, Río de la Plata, así como de la extensa zona de las dunas marítimas frente al océano.

La sección Química y Fisiología, así como la de Semillas y Cultivos Experimentales, la primera de las cuales tiene a su cargo la tarea de realizar estudios experimentales de química agrícola y de fisiología, propiedades de las tierras en los distintos Departamentos; análisis para la determinación del humus, calcáreo etc., de nuestro suelo, alimentos para el ganado y aves, abonos, específicos etc., prestando importantes servicios en lo que atañe a la elección de las tierras que se destinan a colonización.

La Inspección General de Colonias, anexada al Alojamiento de Inmigrantes, ejerce la acción de contralor que compete al Estado en todas las colonias formadas en el país, sean estas oficiales o particulares. Lleva un registro de los inmigrantes agricultores y de los elementos nacionales que deseen obtener chacras o trabajo agrario. Figuran en este registro todas las solicitudes de tierras que no hayan podido adjudicarse por diversas razones. La Inspección General de Colonias presta su colaboración a la formación de nuevas colonias, interviene en las cuestiones derivadas de las colonias particulares que funcionan desde hace muchos años al amparo de las leyes protectoras nacionales, evacúa las consultas que se hacen de todos los países del Mundo relacionadas con las facilidades que en el nuestro se acuerda a los elementos trabajadores para la formación de colonias, o para la explotación de chacras, por pequeños núcleos o familias.

La Comisión Nacional de Defensa de la Producción, integrada por representantes oficiales y de los organismos primordiales de nuestra riqueza, encausa su acción en el sentido de favorecer y asegurar la defensa de la producción nacional y en especial la de su industria fundamental: la ganadería. Toma todas aquellas iniciativas conducentes a la valorización de nuestros productos pecuarios y presta su asesoramiento en las numerosas cuestiones relacionadas con el intercambio ganadero, apertura de nuevos mercados de consumo, fomento [illegible]

Su actuación, no por ser reciente deja de ser eficaz debiéndose a su iniciativa la solución de algunos problemas importantes relacionados con la producción de carnes, el establecimiento de un Frigorífico de carácter nacional cuyo proyecto está en vías de ser aprobado y diversas cuestiones que se vinculan a nuestro aumento de producción.



Uno de los amplios galpones del Vivero

La Comisión Nacional pro Fomento Rural es otro organismo que funciona desde hace muchos años en el país, en representación de las numerosas Sociedades de Fomento organizadas en la campaña, y con el cometido de propiciar todas aquellas iniciativas de carácter público o privado que tiendan al desarrollo y fomento de la producción agro-pecuaria del país. Bajo sus auspicios se han realizado importantes Exposiciones industriales de carácter agro-pecuario, que han puesto de manifiesto los adelantos realizados por el esfuerzo del país en el sentido de la ampliación de su riqueza rural y de su capacitación para producir muchos de los renglones de los que actualmente es tributario. Este organismo, tal vez el más importante de cuantos se han constituído en el país después de la Asociación Rural del Uruguay realiza su fecunda acción en pro de los vastos intereses agro-pecuarios que tutela, dentro del campo de la iniciativa privada, interviene ante los Poderes Públicos, con eficacia, cuando lo cree oportuno en defensa de la producción, expresa sus puntos de mira sobre todos los problemas de naturaleza agraria y asesora a los organismos afiliados en multitud de cuestiones relacionadas con las prácticas agrícolas y las industrias derivadas de la granja.

bosque como manifestación de la riqueza nacional. Necesidad de fomentar su desarrollo - El mejoramiento progresivo y las modernas prácticas en la explotación de la industria ganadera, reclaman el monte de abrigo - La agricultura y el porvenir de la industria nacional, han menester del bosque [illegible] para su desarrollo y éxito - Las condiciones del país para el desenvolvimiento de una gran riqueza forestal - Paisajes [illegible] de la silvicultura realizada y la que falta realizar - Condiciones diversas

NUESTRA campaña es amplio escenario donde el destino en épico proceso, volcó las más [illegible] manas. Asiento fue primero de [illegible] Inexistente [illegible] nada que signifique un adelanto nos ha legado, surgió en una época aún desconocida, y concluyó absorbida por dominante civilización europea, recorrió cuchillas y valles en busca de la caza, y llegó a las costas también en busca de la [illegible] fuerzo que signifique una mentalidad creadora, recogimos la sola herencia del terruño a base de naturaleza pura. Bosques y ríos, valles y sierras [illegible] escarpadas, grutas y peñascales, lagos, palmeras, selvas, arroyos y arroyuelos, bañados y hondonadas, lugares de aspecto grave y solemne, quietos y silenciosos, risueños e imponentes, de todo hay en nuestro suelo de bendición, nos dice Francisco J. Ros, compatriota distinguido y conocedor profundo de nuestra campaña. Efectivamente [illegible] más variado aspecto topográfico, denuncia el escenario donde se levantó nuestra civilización actual, que luchó primero, en busca de independencia, de organización política más tarde, y ahora en este instante, en que se entrega fecundamente a la acción fecunda forjadora del trabajo, por el acrecentamiento de su bienestar y grandeza. Nuestra entidad nacional refunde en un crisol, las razas de las latitudes más opuestas y posee un [illegible] propicios a todo esfuerzo y a la realización de una obra intensa de progreso. Promover el desarrollo protector de los bosques, que al cubrir las cuchillas, bordean do los ríos y arroyos constituirán una riqueza millonaria y un poderoso motivo de atracción social para el turismo, es hacer obra de previsión para el futuro económico del país, es preparar [illegible] floreciente de la que somos tributarios, por concepto de materia prima.

1 — Aspecto de las cañadas sin montes. 2 — El arroyo, con la nota característica del incipiente monte

Nuestras cañadas [illegible] entre pedregales, macizos y piedras sueltas, pequeñas barras las contornean sus tortuosos cauces que recogieron las aguas pluviales, donde por instantes precipitadamente corren y siguen luego su habitual serena y tranquila marcha [illegible] nuestras haciendas a beber y así llenan [illegible] los pastos naturales que espontáneos surgen en las cuchillas y las aguas de las cañadas sustentan a los ganados, base de nuestra existencia económica, nuestras cuchillas y nuestros arroyos, nuestros pastos y nuestras aguas, acción conjunta de la naturaleza pura, pródiga a veces, mezquina otras, fueron generando nuestra hacienda criolla que [illegible] del bosque protector, se crió enca y liviana, falta de pastos y de agua en las épocas de seca, castigada por la helada en las horas crueles de las noches in[illegible] rano rigurosa [illegible] sorprendidas por el agobiante temporal. La ausencia del bosque protector [illegible] ge así un nuevo ambiente, el macizo del bosque va trepando por las altas barrancas del arroyo, y unos arbustos aislados toman [illegible] pero hace pensar que allí existe la manifestación de vida que se agita y que se mueve.

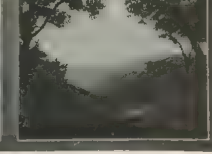
Nuestros ríos, hermosos canales de agua, corregidos con el tiempo en sus ampulosos cauces, nos hablan de posible vida intensa. En sus márgenes asoma el bosque representante de una flora que se extendió exuberante, pero que las exigencias de la vida doméstica, el fogón en las guerras de la independencia y las hecatombes de medio siglo de guerras civiles, fueron tronchando los talas, espinillos y guayabos, bajo la imperiosa ley de la demanda; la vida militar primero, la vida civil e industrial después, fueron dejando al desnudo las márgenes de nuestros ríos y calcinados por el sol el granito y la greda de sus barrancas [illegible] tran paes, aún, nuestros montes naturales, donde su volumen era espeso y donde los acontecimientos de nuestra agitada vida nacional no se hicieron sentir tan intensamente, expresando en la naturaleza de los ejemplares que supervive, lo propicio de nuestro suelo para un gran desarrollo forestal. Vemos a veces en las costas de nuestros [illegible] res de nuestra flora, que en eterna lucha, ávidos de vida, buscan en e[illegible]



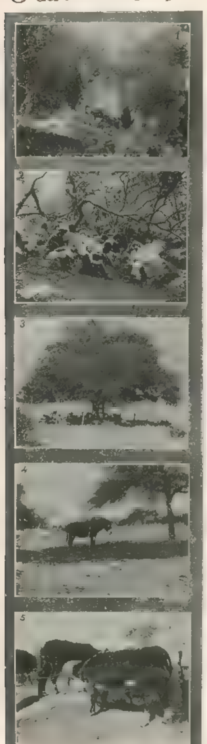
1 — Las márgenes de nuestros ríos, cubiertas de bosques. 2 — Ejemplares aislados en lucha contra los embates del tiempo

[illegible] llegamos a las Sierras [illegible] también entre las grandes hondonadas se yerguen como testigos mudos soberanos, los representantes de nuestra primitiva flora. El Dr. Víctor Pérez Petit, al evocar nuestras Sierras dice: "La naturaleza en un desborde de vida, con una exuberancia que no basta ha vestido la Sierra con cuer-

Los sauces acariciando las aguas tranquilas de un remanso



El bosque hermoseando las grandes encrucijadas de las Sierras



[illegible] ríos se levantan [illegible] de las montañas surge [illegible] tan lozanías por propio [illegible] del árbol. 4 — También el [illegible] sombra. 5 — La alta mon- [illegible] protector

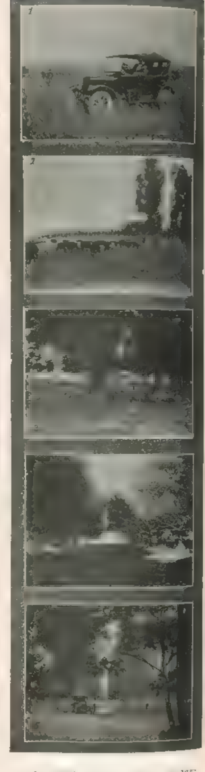
nes macisos de montes. En el camino empinado y tortuoso surgen en sus recodos perspectivas deslumbradoras. Traspuesto un cerro, aparece otro detrás más alto e imponente. En medio, una profunda hondanada se cubre con un mar erizado de arbustos espinosos; en otros parajes la hondonada se convierte en precipicio y la mirada experimenta un vértigo al mirar allá abajo las entrañas de la Sierra.

Ah! vengan aquí, los amantes de las perspectivas únicas, los enamorados de las cumbres y de los despeñaderos, los que sueñan con selvas y montañas, con todos los esplendores de la naturaleza. ¡Vengan cuantos ignoran nuestra tierra, los que viven ilusionados con las bellezas de otros países! Aquí hallarán maravillas para satisfacer el espíritu más exigente. El camino al través de la Sierra, serpentea entre malezas cada vez más tupidas, se incrusta entre el monte, contornea las rocas, festona el abismo. Y así sigue, aquí se alza un cerro, allá en frente otro y otros más, alfombran el suelo macisos de culandrillos, revisten los huecos los calados helechos y de pronto desde una altísima grieta de la roca, entre árboles enormes y guirnaldas de enredaderas



A los siete años el bosque se traduce como riqueza en el suelo de la República

se descuelga una cascada de flecos de plata. Seguimos avanzando y llegamos a un recodo, bajo una glorieta natural de grandes árboles, desde la cual se abre gigantesca hondonada que arrebata la imaginación. Más allá los cerros trepan sobre los cerros una escalada ciclópea, bárbara, fantástica. Y el altísimo de las Animas se yergue sobre todos los demás, imponente, huraño sin verdura, ya todo consteleado de piedras, desnudo y desolado como un [illegible]. Volvemos grupas al río. La llanura se extiende ante nosotros. Como el sol declina ya, la sombra de los enormes y desiguales centinelas se acuesta sobre la tierra. Prodigiosos efectos de luz y de sombras se pintan en la serranía. Vibrantes toques de purísima esmeralda contrastan con los tonos acerados de las cumbres. En las encrucijadas de las montañas el verde se hace opaco, se torna violáceo, degenera en noche. En las cúspides se deslíe el humazo lado del atardecer. Hay una paz idílica, un enorme silencio que invita al recogimiento. Yo os aseguro que esa excursión siguiendo la senda abierta, es maravillosa. Cuanto se diga en loor de estos extraordinarios paisajes resulta pálido ante la realidad. El ánimo del viajero marcha en suspenso, de



[illegible] descanso su salud y su vida [illegible] después de la esquila al amparo del árbol [illegible] la muerte. 5 — La magistral be eza del bosque [illegible] ella sola la pena de un esfuerzo.

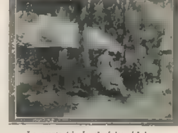


El bosque rodeando a la vivienda rural, es atraccion social hacia el terruño

maravilla en maravilla recogiendo las más soberbias impresiones, de esa naturaleza indómita y salvaje. Es [illegible] encantador.

Así, nuestra flora indisciplinada, retorcida y huraña, buscando siempre el abrigo donde no la azoten los vientos, se levanta en las hondonadas de los valles, al borde de los ríos y en las quebradas de las montañas. Multiplicar y llevar los bosques donde no surgen espontáneos, será pués obra de positiva previsión. Nuestra vida rural debe realizarla, como medio de defensa de la producción nacional, embellecimiento del medio ambiente, beneficio social, y como valor maderable impuesto por las exigencias industriales que reclaman para su comercio, el concurso invalorable de la madera. Las haciendas por propio instinto buscan su sombra: vemos bajo los viejos coronillas que aún salpican las laderas del ampuloso Uruguay, buscando amparo, a ovejitas y corderos en las horas inclementes y tórridas de verano, y hasta el porfiado pero resignado borrico bajo la sombra del árbol revela sentir un mejor bienestar, manifiesta su extrañeza por la imprevisión de los hombres que confían sus haciendas, que son a su vez la riqueza del país, a la inclemencia despiadada del tiempo, sin el bosque protector.

Pero si nuestra riqueza ganadera, con ganados criollos rústicos y sufridos, consecuencia de la adaptación al medio ambiente pudo progresar en la desmantelada campaña, no podrá triunfar ampliamente nuestra moderna ganadería de alta mestización, producto directo de orientaciones zootécnicas inteligentemente aplicadas concurrentes a propiciar esa entidad realmente artificial, el ganado de pedigree. Si la alta mestizacion, es consecuencia del factor inteligencia, tiempo, esfuerzos y dinero, la inclemencia del tiempo es la fuerza negativa que la deprime: de ahí se impone el mejoramiento de nuestro medio ambiente con el insuperable bosque protector. Prodigan nuestras cabañas las mejores y esmeradas atenciones de su hacienda para alcanzar [illegible] consagrar el mayor [illegible] vacas exige [illegible] el amamantamiento de un enorme y hermoso ternero de quince meses, vacas nodrizas que sobre pedestales de mampostería ofrendan al tranquilo ternero, que sin fatigas encuentra así su racional y potencial alimento. En tal forma nuestros rodeos generales necesitan mejor ambiente para que no se malogre el esfuerzo inteligente del capital y del trabajo. Nuestra economía nacional exige, pués, el monte de abrigo como elemento básico de protección a nuestra fundamental producción nacional en beneficio así mismo del esfuerzo individual y colectivo del país. Esta tésis de alta previsión ganadera va exigiendo consecuentemente el bosque protector. Por estas circunstancias, los extensos bosques van surgiendo así, donde la monotonía de la cuchilla denunciaba abandono, imprevisión rural desorientacion rutinaria. Se van extendiendo en tal forma, cruzando los campos costeando las laderas culminando las alturas, vadeando los bajos, en líneas interminables de hermoso aspecto decorativo, para oponerse como poderosas vallas al ímpetu del temporal, defendiendo a los campos en dilatadas y enormes extensiones, cobijando a las haciendas.



La granja triunfa al abrigo del bosque

La agricultura al desamparo sin la invalorable protección del bosque

Frente a la rutina se observa ahora, la orientación inteligente de la experiencia y de la ciencia, que confirma el ilustrado criterio del Director del Instituto Fitotécnico al comentar la obra forestal del país cuando expresa que "El mayor enemigo del agricultor rioplatense es el clima caracterizado por sus anormalidades de dominio público, con cambios bruscos de temperatura, vientos excesivamente violentos, excesos de agua alternando con sequías prolongadas y otros fenómenos análogos. Modificar totalmente las condiciones climatéricas de un país no es obra realizable por el esfuerzo humano, lo que sí podemos influir sobre el clima suavizando los extremos de los fenómenos meteorológicos. Es por eso que soy un gran partidario del arbol convencido de que podemos llegar a la modificación anhelada de las anormalidades de nuestro clima únicamente por intermedio de la selva. El día que el país tenga la cuarta parte de la superficie poblada con árboles, habrá a la vez una ganadería más floreciente que nunca, una agricultura más segura en sus rendimientos, y es en esto que la obra patriótica del silvicultor Miguel Jaureguiberry tiene una importancia positiva también para nuestra agricultura. Le doy toda la razón si en sus varios artículos escritos para marcar [illegible] ganadería nacional [illegible] rante a la modificacion del sistema de explotación, haciendo resaltar en ello el rol que le corresponde a los montes de abrigo, y al agregarle por parte mía el desideratum de [illegible] calurosamente y de todo corazon por los éxitos obtenidos ya al respecto en el transcurso de dos decenios de una lucha ejemplar e incansable. Formulo votos para que algún [illegible] sea estricta verdad su palabra con que [illegible] "El arbolado en las Chacras [illegible] desarrollado en el cuarto Congreso Rural Anual en Tacuarembó, leyendo: El árbol generador de la madera se ha impuesto. Me permito agregar a sus palabras el deseo de que esta [illegible] algún día suene así: La obra de don Miguel Jaureguiberry se ha impuesto".



Es garantía de éxito el bosque en la explotación agrícola



Las aves, buscan la sombra protectora del bosque



El galpón protegido por el bosque



El porcino, bajo el ambiente tranquilo del bosque aprovechara su cogorda

Lo expresado por las inteligentes manifestaciones de ... Borges ... cia, que todo realizador de bosques sera un nuevo factor de progreso para el país, considerando los múltiples beneficios del árbol cuyo monumental crecimiento gravita desde luego como riqueza sobre el suelo de la República. El ganado vacuno busca a su paso el bosque protector. El ganado lanar a su abrigo defiende su salud y su vida mejora evidentemente su lar... gana en gorduras desafía a la muerte, ...bre de la acción funesta de temporal después de las esquilas, y el cordero encuentra indispensable amparo. Por otra parte ... ...oyugante y magistral belleza del bosque vale ella sola la ... de un esfuerzo. Así desde las civilizaciones primitivas ... teres, el sentimiento, la inteligencia ... el instinto, ha llevado hacia el árbol sus cultores. Si ... que planta el árbol es creyente, al contemplar sus ramas en dirección al cielo, piensa místicamente en Dios; si es materialista, piensa en las leyes propulsoras de la vida, si es avaro cuenta en el futuro aprovechamiento que se traduce en dinero y si es patriota piensa con noble sentimiento en los beneficios que su trabajo aporta al bien colectivo del país ... eso la historia del Mundo nos dice, que las razas más opuestas, los intereses antagónicos, el hombre culto, la mentalidad brutal ... las propias tierras, centro de las selvas se han ... ...trado ... distritos ... en el mismo ...

Decorar pues el medio ambiente de nuestro país mediante el bosque, es obra de previsión y de interés social. En la campaña exis...



... ornamenta y sugestiona. 3 — La región balnearia del país ...



1 — Las altas barrancas, sobre el río ..., desprovistas de árboles. 2 — Las mismas, mirando al ...

nestar nacional; a la tierra productora, a ella debemos ... Este ... fundamentalísimo para nuestra economía pública. Nuestra vida social pretende condensarse en las ciudades y en los pueblos de la República, nos alejamos de la vida rural para disfrutar de todos los halagos que brinda la vida de los pueblos, prestigiamos la vida de ciudad en detrimento de la vida rural. Es necesario pensar, pues en el mejoramiento del ambiente rural, es necesario llevar el bosque a la desmantelada cuchilla, es necesario levantar la selva que rodee a la vivienda de los campos, es necesario consolidar con bosques nuestras Canas, es necesario provocar la nota optimista de la naturaleza imponente que genera el bosque, con su porte majestuoso, con sus tonos de múltiples coloridos, con su protección generosa abrigando a las casas y al galpón, propiciando un medio ambiente mejorado a la vaca que nos proporciona leche, a la granja que nos brinda aves, a la huerta que produce los sanos alimentos complementarios exigidos por la vida, y en tal forma el bosque será el tutelador de la familia rural y devará a nuestros campos fuertes contingentes que viven actualmente en los pueblos, con evidente beneficio para el país, pues la intensa población de los pueblos es consumidora pero se traduce en elemento de producción una vez arraigada al terruño. Desde luego, no es evidentemente la cuchilla pelada ni el desamparo de la extensa pampa la que ha de sugestionar y atraer a la familia rural, será nuestro medio ambiente mejorado por el bosque, el que aumentará nuestra población rural, el bosque resolviendo ... problema



Se extiende sobre el médano inculto, el telégrafo trasmitiendo las palpitaciones de la vida activa

social y económico de incalculable valor

Así lo confirma el Profesor De Vuyst, Director de Agricultura de Belgica, en su comunicacion expresa al señor Jauregubetry, cuando en sus conclusiones de practicas y morales naturalistas le dice "El sistema de embellecimiento de la vida rural por el árbol y sus ideas sobre el trabajo, encuadran admirablemente en el programa de la restauracion de las naciones por la agricultura". Será el bosque pués, garantia de éxito en la producción rural y factor economico y de atracción social hacia la tierra por el mejor beneficio remunerativo al esfuerzo. La modificacion del medio ambiente, la transformación radical del yermo tendido en nota sonriente de decoración forestal se impondrá cuando el ejemplo cunda, pués se comprende que el hombre culto entregado a la explotacion de la tierra necesita el medio reconfortante en relación y en beneficio de su cultura social El esfuerzo inicial que dá vida al árbol se transforma en excepcional belleza, que llena inmenso espacio de sugestiva y ornamental decoracion Es así, que la conciencia pública, abriendo camino a la iniciativa individual y colectiva va propiciando el resurgimiento de los bosques en nuestros campos. Nuestra costa [illegible] lando con manifestaciones atrevidas de obras forestales. En el ambiente de franca naturaleza en caprichoso conjunto de campo, mar, rios y montanas, se levanta la selva como complemento del esfuerzo a la obra grandiosa de la naturaleza En esa privilegiada region del pais va surgiendo atrevidamente la selva, hermanada así, la obra de la naturaleza y la obra previsora del hombre



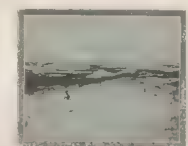
La carreta transportando árboles en conquista del médano

La industria de la madera ha exigido en todas partes del Mundo una enorme contribucion a las selvas. Los montes seculares han desaparecido; la imprenta con sus potentes maquinas rotativas y el libro que lleva impresas las palpitaciones del dia y las investigaciones de la enseñanza y de la ciencia, les exigen a las selvas su materia prima para transformarla en papel, las minas para apuntalar sus inmensas galerias les piden enormes trozos de madera, las industrias y las exportaciones en general, les piden también a las selvas sus envases; la vida doméstica, la vida rural, la guerra, todos al mismo tiempo, reclaman para si en una eterna demanda su invalorable concurso.



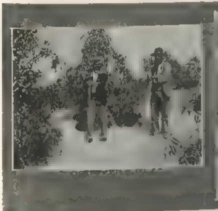
El médano esteril avanzando sobre la via férrea, intercepta el libre tránsito del tren

Los años los siglos, acumularon en ese proceso lento del desarrollo del arbol la enorme riqueza pero la civilizacion en sus rapidos avances hacia el progreso la va absorbiendo el patrimonio del tiempo entre las garras de la vida moderna, es el torbellino que pasa arrasando la selva que no piensa en el paisaje que destroza porque el chillido de la sierra le recuerda su avidez por tronchar vigas y formar tablas, la quimica con sus reactivos destructores de celulas quiere generar papel, el arado que surca la tierra para la sementera recuerdan al montaraz su promesa de madera Las exigencias son enormes, el arbol desaparece en razon directa al aumento de poblacion en el Mundo y de su desarrollo cientifico e industria Por eso Europa ve consumir sus viejas selvas, America va talando las selvas y aqui en nuestro pais han pagado su tributo. Como simbolo de esa riqueza mundial que va desapareciendo nos conforta y sorprende la presencia de los bosques en las grandes encrucijadas de las sierras, donde viven hermosos ejemplares de nuestra flora dentro de aquel ambiente salvaje, lleno de luz y de sombras, de precipicios y de perspectivas unicas, donde el viento huracanado azota a las cumbres, en contraste con la calma que, impregnada con esencias vegetales, parece dormir en el fondo de los abismos



El médano dominado por la obra forestal

De la privilegiada region de Solis, de sus sierras y de sus bosques nos dice Francisco J. Ros "Desde aquella altura, donde el aire es siempre puro, se domina como de un portentoso balcon, allá abajo hacia el Sur el Oceano con sus ondas glaucas extendidas desde las riberas de arenas, como oro pálido, hasta la linea lejana del horizonte celeste, al occidente el Solis, cuyas aguas plateadas se deslizan perezosas, hasta donde mueren los ríos, por entre barrancas verticales e imponentes; y más allá al Sur Oeste, el gran Pan de Azúcar, maciso y colorido por la Estancia, cubriendo con su mole armoniosa, un gran sector del paisaje pero sin ocultarlo totalmente, para permitir que otros cerros más lejanos emerjan a sus costados como el del Ingles, y que otras playas, con sus arenas reverberando al sol, y otros cursos de agua serpenteantes



El bosque dominando el ambiente de los médanos, es promesa de riqueza



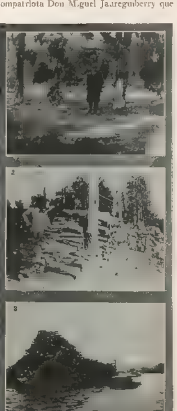
Un viejo pero hermoso ejemplar de sesenta años que nos habla del pasado



Un ejemplar de veinte años, potente y dominante, que habla de nuestra riqueza

que bajan de la tierra festonados de frondas policromas por los cambiantes de una intensa luz solar completan la belleza imponderable del enorme conjunto. Y en el centro de este marco estupendo, y como cuadro admirable, se extiende un valle tranquilo cruzado por arroyuelos y cañadas que riegan sus fértiles tierras en la que empieza a crecer otra selva distinta y menos huraña que la selva indígena, desordenada, espinosa, retorcida y serrana, que desde muchas eras ha, sombrea los peñascos y los riscos de la montaña, diseminándose en grandes macizos y en grupos aprisionados por las rocas, frente a las líneas curvas o rectas, pero metódicas, de una nueva floresta, siempre vertical y siempre en orden. Estas vegetaciones arbóreas distintas, alzándose, frente a frente, evocan las luchas de las edades en el afán inmortal de mejorarse y sustituirse. La una es la obra espontánea de la Naturaleza cuyo día primero se pierde en el misterio de la montaña, la otra, es la obra de nuestro distinguido y laborioso compatriota Don Miguel Jaureguiberry que está empeñado en cubrir las laderas y los llanos con árboles industriales que constituirán la futura riqueza de la Sociedad Parque Balneario Solís en cuya vega se yergue su lujosa mansión. Qué vida tranquila y reparadora del cuerpo y del espíritu que se hace en aquel Palacio levantado en el seno de una naturaleza tan llena de encantos! No olvidaré nunca el breve tiempo que vi transcurrir en aquel lugar de quietud solemne. Cada hora, presentaba según la intensidad de su luz, un nuevo y admirable cuadro, cambiando los colores y las formas de las cosas con sus sombras. Entre los ... que solo dibujan siluetas, y las horas fulgurantes del medio día cien cuadros enormes se suceden todos distintos, todos admirables, como un film colosal y grandioso de cinematógrafo de un ...

Así mismo lo confirma el Doctor A. Furrio, cuando dice: "Admirables, indescriptibles estos paisajes del Parque Solís. Aquí la Sierra se yergue imponente y dominadora con eminencias de montaña. El valle rico en la gama de los tonos verdes y acariciado siempre por las frescas virazones de la costa, vá en suave declive desplegándose en altas lomas y bajas hondonadas.



1 — El Palacio Legislativo en construcción, producto del esfuerzo nacional contará con la madera del insuperable eucaliptus. 2 — La explotación forestal, será riqueza millonaria a favor de la economía nacional. 3 — El río como elemento de transporte de las maderas de nuestros bosques

Más allá el río que viene desde lejos a embellecer el panorama trayendo la ofrenda de sus aguas mansas. Y por último el mar, el mar azul siempre magnífico, realzado aquí en su eterna belleza por el marco brillante de los médanos lejanos y por la blanca arena de la playa.

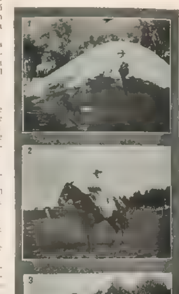
Y como si esta intensidad de vida excitara a la acción, Don Miguel Jaureguiberry, que, a justo título puede asumir en este esplendido escenario, la representación de la fuerte estirpe de los triunfadores, ha tomado sobre si la ardua tarea de enriquecer aun más estos lugares, y con el mismo vigoroso afán y valentía con que abrió en la áspera montaña y en la selva cerrada cómoda senda hasta la cima, vá sembrando, por la extensión del valle, hermosos bosques, que ya empiezan a levantar sus frondas ... en categoría de seguros progresos industriales. Justo era que la naturaleza retribuyese el noble esfuerzo que significa el Parque Balneario Solís con el homenaje de sus fuerzas vivas".

Estos juicios de entusiastas manifestaciones, sugeridos ante una naturaleza soberbia, realzada aún por la obra forestal, es el homenaje público que alcanza a todos los realizadores de la selva en la incomparable región costanera del Santa Lucía, Carrasco, Atlántida, Floresta, Solís, Piriápolis, Maldonado, Punta del Este, Punta Ballena, y Puerto de la Paloma en Rocha. Son los mojones que señalan un esfuerzo, de una alta concepción de obra forestal, de embellecimiento soberano por intermedio de la selva, como así mismo lo confirma el Doctor Alejandro Gallinal cuando dice: "La visita a Solís, me ha producido el efecto de un deslumbramiento. Llevo la impresión de que estas playas de nuestra patria hasta ayer áridas e improductivas se está elaborando en gran parte y rápidamente su porvenir venturoso.

Hacerlas conocer del pueblo uruguayo, es obra patriótica no sólo por lo que ello significa de estímulo para los que la ardúa tarea emprendieron de convertir en parques espléndidos costas desoladas sinó por que ese conocimiento traerá aparejado un intenso movimiento de turismo que es conveniente estimular por la propia salud del pueblo, que encontrará en estas regiones de soles esplendidos y aires purísimos, la tranquilidad para el espíritu y las fuerzas para el cuerpo condiciones indispensables para afrontar con éxito las luchas por la vida".

Con vasto e intenso entusiasmo, habla así mismo de aquella región el Doctor Miguel Perea cuando dice: "He admirado durante tres días los encantos de este hermoso trozo de tierra uruguaya y llevo de él recuerdos gratísimos imborrables! La importante senda abierta con esfuerzo genial a través de las florestas vírgenes de la Sierra de las Animas me permitió gozar de una sucesión de panoramas fantásticos que arrobaron mi espíritu rudamente sacudido por sensaciones múltiples. Y desde la Piedra Alta al abarcar de un solo golpe de vista una de las regiones más bellas del continente de América me he sentido aun más orgulloso de mi estirpe y de ...

Estas avanzadas opiniones de hombres de a... toda elocuencia del sig... ta hacia la realización de la obra forestal en beneficio colectivo. Así van surgiendo las iniciativas de carácter individual o colectivo que ... a interesar prácticamente a los Poderes Públicos.



1 — La explotación del bosque, para la fabricación de carbón. 2 — A nuestros elementos rurales se debe inculcar el amplio concepto de la obra forestal. 3 — Educados nuestros elementos rurales, resultan admirables realizadores del bosque

La consolidación y aprovechamiento de los médanos, problema importantísimo para el país, es la promesa de un mayor volumen de riqueza pública. Ya han sido consolidadas algunos miles de hectáreas de nuestro territorio, conquistadas por la acción forestal a los ímpetus bravíos del mar. Fue arrojando el mar sobre las tierras fértiles, las arenas que, al avanzar formaron imponentes médanos y que el hombre con paciente esfuerzo podrá consolidar con el árbol protector, fomentando un valor que pesará ventajosamente luego a favor de la economía nacional. Nuestras costas desde las nacientes del Río de la Plata, hasta el Océano Atlántico lindando con el Brasil, necesitan la obra forestal, para que las tierras que nos robó el mar sean rescatadas por el árbol produciendo valores positivos y de mayor cuantía que el original valor de la misma tierra sepultada por las arenas del mar. Esos médanos que descanzan sobre tierra fértil, interceptan el paso al progreso. Vemos sobre ellos, extendidos y suspensos sobre postes el hilo telegráfico, que trasmite las palpitaciones de la vida intensa civilizada; vemos al médano bordeado por la vía férrea que transporta los elementos de la producción y del comercio, pero, esos médanos impotentes e improductivos, ofrecen así mismo al hombre de ac...



Aquí surgió el arbolito en el almácigo precursor del bosque

ción su estéril y blanco seno, pero que la inteligencia, el capital y el trabajo pueden hacerlo fecundo con ornamental e invalorable riqueza forestal. La negación de todo lo existente, es el ambiente que rodea a que vá a conquistar al médano, que seguramente obtiene el éxito si lleva en su espíritu la resolución firme de un esfuerzo y la estimulante visión del porvenir. En medio del páramo debe avanzar con la carreta transportadora del incipiente arbolito destinado a sufrir y soportar los embates de la naturaleza ingrata. Pero, el absoluto aislamiento del predio, libre de todo tránsito, propicia el espontáneo crecimiento de las gramíneas, y en tal forma, se va creando una situación de mejoramiento e inicial consolidación a favor de la posible estabilidad de la obra forestal, base inapreciable en la definitiva conquista del éxito. Entregado el árbol al médano, inicia su vida hincando las raíces que en forma de tupida red las extiende en todas direcciones en busca de un posible alimento que, afanosas van recogiendo cual mendrugo, que el médano estéril le confía; en tal forma, con el pobre sustento del suelo y con los elementos constitutivos de la atmósfera, en ese vasto laboratorio de la naturaleza, se produce el proceso vegetal que se inicia en forma precaria pero que significa una vida, que, toma vuelo luego y que es precursora más tarde de valores traducidos en maderas, y hermoso exponente de aprovechamiento industrial de yermo inculto, primitivamente estéril.

Sorprende y conmueve, e inspira ... de asombro, cuando al contemplarse el bosque se piensa en la simplicidad del esfuerzo inicial demandado por aquél que fué célula incipiente árbol, que surgió de la semilla diminuta, que al germinar exigió solamente cariño y solicitud al ser entregada a la tierra fecunda. Surgió así, el pequeño arbolito, todo en el significa una vida de presente, una existencia nueva, tímidamente levanta primero su pequeña copa, a la que doblegan los embates del viento, todos los factores de índole distinta parece que conspiran en su inicia existencia, pero exponente de una naturaleza fuerte y vigorosa, representante de las selvas milenarias, lucha, como lucharon los antepasados de su propia existencia y con esfuerzos avasalladores, domina el ambiente, confiando al hombre los beneficios luego de su arrogante poder. En pocos años, nos da el abrigo, la sombra y nos brinda un cuadro de naturaleza sonriente y todo el potente valor por fin, de su acción maderable. Su corteza rugosa con el andar del tiempo, nos habla de la vida del pasado, todo un proceso de los años transcurridos, testigo aunque mudo pero fiel en nuestra existencia de una enorme página colmada de recuerdos. Nos hace pensar en lo complejo de los acontecimientos de nuestra vida del pasado y al recordar las etapas de su enorme crecimiento, nos trae la evidencia final que a la constancia y a la persistencia en el esfuerzo se deben confiar en gran parte el éxito en la vida. Pero de acuerdo con su noble misión, sin protestas se deja aún el árbol abatir, respondiendo al designio del destino. Efectivamente es así la civilización moderna industrializadora, ha decretado la intensa explotación de la madera, haciéndola intervenir forzosamente en todos los instantes de la vida industrial, en cualquier parte que fijamos la vista encontramos la intervención de la madera como elemento eficiente e indispensable. Dentro de unos años, cuando la conciencia pública comprenda el significado de la selva, entonces en cada propiedad se levantará un bosque, cada cuartel de campaña tendrá su parque, cada comisaría su sombra, cada escuela pública, junto a la enseñanza práctica forestal, tendrá sus árboles plantados por los alumnos y paternalmente vigilados por sus maestros, cada ciudad y cada pueblo rivalizando entre sí habrá realizado ampliamente la obra forestal. Entonces las carreteras nacionales, misión de trabajo y de alta previsión social política y económica, ... ar todo el país de acuerdo con un plan bien concebido y científicamente determinado, atendiendo intereses departamentales con desarrollo de interés nacional, con miras a proyecciones internacionales y al servicio inmediato de los pueblos de la estancia y de la chacra. Y llegado ese día, cuando también esas carreteras estén bordeadas por frondosos árboles, con toda evidencia podrá decirse que nuestra previsora prédica de presente, tenía el carácter de un interés nacional.

Con espíritu de previsión, el informe científico del Arquitecto J. C. Bauzá, Catedrático de Materiales de Construcción de la Facultad de Arquitectura, nos revela el maravilloso valor de las maderas de los árboles que podemos fomentar en el país con resultados que han de sorprender a las presentes y futuras generaciones. Como consideración paés, a la historia de nuestra silvicultura nacional y como exponente de invalorable inmediato porvenir inacabable que podrá conseguir el país, transcribiremos el informe que dice así: "Señor Miguel Jaureguiberry. Me pregunta Vd. cuál es mi opinión respecto a la madera proveniente del Eucalyptus Rostrata que me envió para que lo ensayara. Pues bien, a pesar de que estos ensayos para ser completos requieren tiempo, puedo adelantarle como catedrático que soy del curso de Materiales de Construcción de la Facultad de Arquitectura, que los resultados que se obtendrán superarán los cálculos más optimistas. Creo que se trata de una madera de primera calidad y me baso para decirlo en sus propiedades físicas, color, dureza, cohesión, finura de poros, continuidad de las fibras, estabilidad y flexibilidad. Por todo esto creo que puede compararse a las mejores variedades que se introduzcan al país, y muy superior a las comúnmente empleadas en construcciones: cedros y pinos de cualquier clase. Al augurarle a Vd. el éxito a que se ha hecho acreedor por la magna obra que se ha empeñado en realizar, obra de grandes proyecciones, una de las cuales es la independencia extranjera en cuestión maderas que representa una economía de varios millones de pesos por año, me es grato saludarlo con mi mayor consideración. Firmado: Julio C. Bauzá, Arquitecto. Montevideo, Setiembre 19 de 1924".

Nuestro Palacio Legislativo, exponente genuino del esfuerzo nacional y donde han intervenido en su construcción los más variados elementos de nuestra industria y de nuestras riquezas naturales, contará también con ese noble producto de nuestra flora que informa el Arquitecto Bauzá, por haberlo expresamente dispuesto el Ingeniero don José Foglia, Director de Palacio en construcción, conveniendo de que ese nuevo material hará así honor al Palacio, palpable demostración que evidenciará al país en qué forma interesante podrá enriquecerse, con

El vivero pronto para el fomento de la riqueza privada y colectiva de la República



El árbol arrancado del vivero, en la mano del fomentador de incalculables riquezas económicas

Simples instrumentos del realizador del bosque, que sólo esperan la inteligente orientación del trabajo



En el Prado la Comisión "Día del Árbol", premiando a los realizadores de la industria forestal del país

un nuevo producto que surgirá de la tierra mediante el esfuerzo nacional, con aplicación luego a los más variados y múltiples destinos, insuperables y valiosos elementos de ebanistería, tablas para envases industriales, maderas para las construcciones públicas de campaña, la escuela, la comisaría, los cuarteles y hospitales, para las estancias, postes de alambrados, galpones, mangueras, corrales y viviendas, en beneficio del trabajo intensivo y del interés social, los durmientes para los ferrocarriles que debemos construir, vigas para alcantarillas y puentes, ramasones para compostura de caminos, rentas a los municipios que con previsión se adelanten y aborden la obra forestal, trozos para el fogón, leña para alimentar las locomotoras que de acuerdo con la opinión de los ingenieros de los ferrocarriles paulistas del Brasil da un combustible superior a las mejores maderas de aquel país de los enormes bosques vírgenes. Si tales son los beneficios y riquezas que podemos alcanzar con el fomento de los bosques, si necesitamos maderas en el país, si somos tributarios del extranjero, si introducimos por sumas millonarias elementos inferiores a los que podemos nosotros producir, se impone pués, que despierte en forma ejecutiva la obra forestal en vasta escala, bajo avanzado programa de Gobierno, como especulación del capitalista, como conveniencia directa del terrateniente, como obra previsora de riquezas, de orientaciones patrióticas, en beneficio de la estancia, de la chacra, de la [illegible] industrial, del porvenir económico y del prestigio de los Gobiernos.

La explotación del bosque traducirá a su vez, en cercano porvenir, enorme empleo de obreros y movilización de capitales y de transporte por el carro, el camión, el ferrocarril, la lancha, pero esa riqueza producida por el bosque en beneficio del capital y del obrero, tendrá asiento en la previsora e inteligente acción del que con amplio espíritu piense sin egoísmo en el futuro, iniciando la acción generosa y patriótica de plantar el árbol. Es una ley universalmente admitida, que la buena intención y el noble esfuerzo que miran al porvenir, reciben en la oportunidad debida las francas compensaciones del destino. Más aún, la naturaleza previsora, regida por leyes inmutables, vela por la conservación de las especies. Yemas dormidas y latentes despiertan a la vida, cuando el árbol abatido por el hombre ha dejado un claro donde antes proyectó su sombra; nuevo aliciente para el capital que va en pos de los altos rendimientos. Hacia ese fin utilitario debemos encausar de inmediato, a educación forestal de nuestros hombres rurales, capacitarlos como fuerza concurrente a propiciar valores nuevos en beneficio de nuestro porvenir económico. Si antes el paisano montaba en su potro redomón, pisaba una tierra que poco valía, mirando con su vista de águila el horizonte sólo interrumpido por las risueñas cuchillas, hoy es necesario decirle que se apee de su potro y hacerle clavar la mirada al suelo que pisa, para que al pié del arado labre la tierra, y con la pala enseñarle a hacer pozos para que deposite el pequeño árbol que muy pronto veará por él dándole sombra en los instantes del sol ardiente, abrigo en las largas horas de las noches de invierno, amparo en los días tristes, madera para organizar su vivienda y leña para el fogón, contribuyendo así mismo al fomento de una riqueza de carácter nacional, y al embellecimiento del terruño.

Elocuente confirmación de nuestro sentir es el hermoso testimonio, expresado por la distinguida educacionista y poetisa brillante, señorita Luisa Luisi, cuando al evocar recuerdos de una iniciativa forestal nacional, dice: "Amar a la Naturaleza, no es solamente contemplarla y admirarla. Más que eso, es amor hondo y profundo el colaborar en su obra, añadiendo a ella el esfuerzo humano vigilante y cariñoso. Plantar árboles es acaso el acto más generoso del hombre. Por esto, si amo profundamente la Naturaleza encantada de Solís rindo tributo de admiración a la obra altruista del señor Miguel Jaureguiberry, inteligente colaborador de su belleza".

Convenientemente educados nuestros hombres para la obra forestal, serán los realizadores pues, de una nueva riqueza para nuestro patrimonio, en cumplimiento de la ley que impone a los pueblos la franca evolución hacia el progreso.

La ciencia que investiga, ha dictado también a su vez, la ley basada en los principios de la alta selección, así hemos llegado seleccionando nuestros ganados hasta alcanzar el consagrado tipo de pédigree, seleccionando igualmente el cereal hemos multiplicado el rendimiento de las cosechas, en igual forma, bajo el mismo principio de selección, debemos preparar al árbol desde el primer instante de la germinación de la semilla hasta el momento de llevarlo al sitio definitivo donde arraigando pueda llegar al mayor exponente de su más alto valor. La semilla depositada en tierra fecunda, en el almácigo sin abrigos bajo un ambiente de absoluta exposición natural, despertará así a la vida el gérmen de mayor vitalidad, será el triunfo del más fuerte, la base fundamental de la verdadera selección. Al almácigo seguirá el vivero, en igual forma en absoluto contacto con el medio ambiente; depositado allí el pequeño árbol del almácigo, rigurosamente elegido siguiendo su proceso de rápido crecimiento ha de esperar el momento del trasplante al sitio definitivo, los que mediante el mismo principio establecido irán a formar el bosque los más robustos y mejor conformados a la espera terminal de sus destinos, al fomento de la riqueza [illegible]dual y colectiva de la República.

Sencillo el procedimiento forestal bajo el aporte de la inteligente orientación no exige enormes capitales, los que generan sin embargo más tarde un enorme y potencial volumen monetario. En tal forma simples herramientas, en manos de nuestros hombres de trabajo, fomentarán incalculables reservas económicas.

Es indudable que las maderas de quebracho y ñandubay que importamos, son insuperables a los efectos de nuestros alambrados rurales, que su duración está confirmada por largos años de práctica utilización, pero también es indispensable y penoso para la actual economía pública, que nuestras industrias rurales paguen una enorme contribución al exterior. Cuando se iniciaron las construcciones de nuestros alambrados, esa madera importada tenía un valor monetario relativamente insignificante, porque los montes de Entre Ríos, Corrientes y Paraguay, se hallaban próximos a las vías de comunicación y eran baratísimos el jornal obrero y los transportes fluviales. Tal estado de cosas, permitían al poder adquisitivo de las estancias, alambrar sus campos con hermosos postes traídos de regiones lejanas, en condiciones aún más económicas que solicitarlos a nuestros montes naturales. Pero los términos fundamentales del problema van teniendo apreciables variantes, la explotación de los montes entrerrianos, correntinos y paraguayos, obligará la construcción de nuevas vías de comunicación, se hace cada vez más elevado el costo del obraje, y del transporte y de ahí que el valor de ese artículo ha alcanzado ya a seis veces el valor inicial de antaño. Es para nuestro país, la cuestión forestal, un problema que debe ser encarado de frente, pués aún los mismos países de los cuales somos tributarios preocupan la atención a los Poderes Públicos. Así dice el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Doctor Cantilo, en reciente mensaje al Congreso Provincial:

"A iniciativa del Poder Ejecutivo se proyecta la organización de un Congreso en el cual deberá debatirse ámpliamente la mejor forma de propender a la difusión del árbol en la Provincia.

[illegible] experiencia recogida en los países de antigua práctica selvícola, demuestran que la iniciativa privada por sí sola es insuficiente para el desarrollo de una política forestal conveniente al Estado.

Por ello, es deber de los Gobiernos de los Sindicatos organizados mediante la ayuda oficial, y más aún de la acción combinada de unos y otros realizar una obra metódica y eficiente, en homenaje a un aspecto de la economía provincial, tan íntimamente vinculado a la utilidad privada y a la prosperidad pública.

Es esta una cuestión que se vincula estrechamente con el aprovechamiento de la madera, tan indispensable para el progreso industrial y cuya solución reportaría una economía considerable en fletes, derechos de importación y pago de mano de obra extranjera.

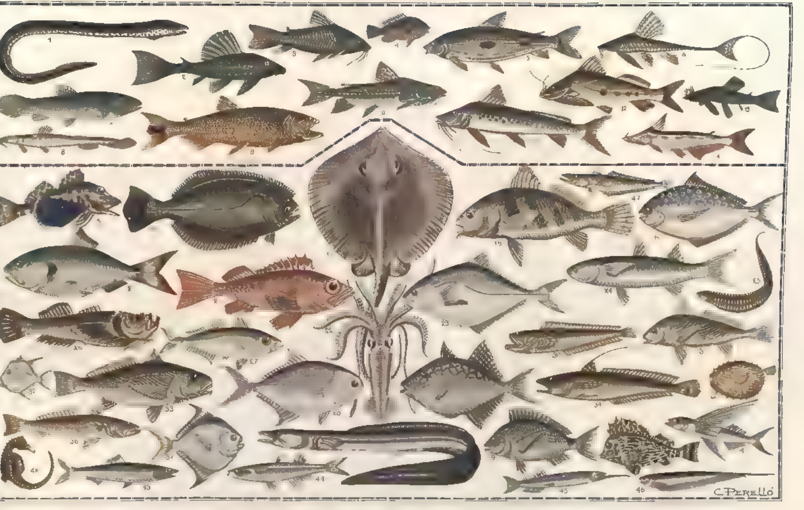
Es notorio que los países productores se preocupan de restringir en cierto modo la exportación y que la distribución geográfica de los bosques argentinos hace cada vez más costosa la adquisición de sus maderas para la Provincia, por cuya causa es deber elemental del gobierno prevenir una crisis futura previendo conscientemente desde ya los medios de evitarla".

Debemos consiguientemente considerar, que para nuestro país es un problema fundamental sino la obra forestal. Nuestro clima permite la multiplicación de infinitas especies maderables, en condiciones superiores talvez en muchos casos, a las de los propios países de origen. Es indudable que dado el espíritu impaciente del factor dinero debemos iniciarnos con las variedades de más fácil y rápida adaptación al terreno y pronto crecimiento, a ese efecto debemos empezar por los soberbios eucaliptus maderables, que en defensa de la producción nacional llenarán de inmediato su misión social de atracción al terruño, y formarán el marco de nuestra silvicultura nacional, porque a su protección y abrigo triunfarán magistralmente, las especies maderables, que necesitan para su amplio desarrollo, la sanción centenaria del tiempo. Mientras tanto, donde sea posible, debemos utilizar las maderas criollas que aún nos pueden dar las costas del Uruguay, frente a Paysandú y Río Negro, y las regiones apartadas del Cebollatí y del Olimar, los viejos Ñandubay, Quebrachos Colorados, Coronillas, Espinillos, Cambará, Laurel Negro, Guayabo, Tala, Sombra de Toro, Algarrobo, Tarumán, Viraró, Charcal, Blanquillo, y Mataojo. Serán de relativo limitado tiempo, su práctica utilización, pero pueden ser un anticipo de previsión social a la obra forestal, que ha de venir necesariamente, en incalculables beneficios para nuestras actividades rurales, y en beneficio también de nuestra futura economía nacional.

Felizmente flotan en el ambiente de la República muchos nombres sindicados yá por sus vastas concepciones forestales y otros que en menor escala, serán todos ellos consagrados algún día, como precursores de la futura política forestal del país. Hermanada la iniciativa oficial al espíritu público, fue el feliz consorcio que se llamó en su tiempo la Comisión Nacional Día del Árbol, en el Prado, bajo la sombra de hermosos ejemplares actuó un día otorgando en solemne y pública asamblea, premios a los expositores y realizadores de la industria forestal del país.

Nuestro Prócer Artigas, rindiendo culto al árbol en las lejanas tierras del Paraguay donde el árbol es símbolo de riqueza pública, eligió uno entre todos para solicitar su sombra y pensar en su tierra nativa cuando el destino amargó sus últimos días en el cruel abandono del olvido. Así un árbol, que la tradición llamó de Artigas, brindó a su ancianidad los beneficios de su soberana sombra y fue testigo mudo de su cariño hacia la patria ausente.

En homenaje a nuestro Prócer, poblemos con árboles las cuchillas de nuestro suelo, como hermoso símbolo de patriótica tradición del pasado, y previsora garantía de amplios beneficios para nuestro futuro porvenir nacional.



FAUNA ICTIOLÓGICA DEL URUGUAY



"El porvenir para la riqueza forestal del Uruguay es inmenso dice el profesor Barcia Trelles. Frente a la incuria de lo que fue se levanta hoy una generación de hombres esclarecidos, de ciudadanos conscientes de sus deberes patrióticos, de grandes luchadores del trabajo, que consagran todas sus energías ... la riqueza perdida y a crear otra nueva. F... ejército de paz en cuyas ... Piria, Burnett Bergalli, Durancea.., Mancebo, Gorlero, Gamal, Diaz, Acevedo, Jaureguiberry, Basso, Gomez, Mendizabal y tantos otros campeones de la silvicultura, verdaderos dendróbatas, que oponen a la bárbara sentencia de Secondo al "silvarum adversarius" ... que así define ... agricultura ... más humano, mas progresivo, más racional, considerando la producción agropecuaria como "silvarum amicus". Porque ... el árbol ... terreno a la agricultura, ni ésta puede suplantar al bosque, una y otro tienen su propio solar, su patrimonio exclusivo.

A la agricultura ... las llanuras fértiles, las praderas de los valles, las colinas suaves y fecundas, pero en los suelos pauperri... tierras pedregosas y en las arenas voladoras, en las márgenes de los ríos y arroyos en los médanos infecundos, solo el árbol, rustico y frugal, puede vivir una vida exuberante y dar producción abundosa sin empobrecer la tierra, porque la madera se forma casi exclusivamente con elementos del aire y solo pide al suelo un kilogramo de materias minerales para constituir ciento de leño. La mayor parte del ácido fosfórico, de la potasa, de la cal, del hierro, de los elementos fertilizantes propiamente dichos, los almacena el árbol en sus tejidos verdes, para devolvérselos a la madre tierra bajo forma de mantillo fecundante a la caída de la hoja.

Y no se contenta con esto, sino que bajo su capa, a la sombra de su ramaje, el árbol da abrigo y protección a un ejército infinitamente pequeño, de algas y bacterias, que colaboran en su obra edificadora enriqueciendo la tierra con nitrógeno. Y cuando el árbol ha cumplido su misión fecundante cuando ha transformado el agro estéril en tierra fertil abandona su solar enriqueciendo a seres más exigentes, da paso a la agricultura, para ir a implantarse de nuevo en solares esquilmados, empobrecidos por las mismas plantas que vienen a nutrirse de capital acumulado por la floresta durante siglos de lucha y de silencioso trabajo. Es una insensatez creer que el bosque pueda un día suplantar ... agricultura, ... que esto supone lucha estéril contraproducente, casi crimen de lesa patria. Así lo entienden los propagandistas de la repoblación forestal del Uruguay, que son muchos y cada día mas. En su inmensa mayoría han predicado y siguen predicando con el ejemplo, medio poderoso para convencer y ...

Una hermosa avenida de eucaliptus en la Villa Colón. — Dpto. de Montevideo

Los frutos de su simpática labor, que representa una verdadera obra nacional, no pueden ser más halagüeños. Para convencerse de ello, basta recorrer el litoral del departamento de Maldonado, antes estéril, paupérrimo, formado por médanos infecundos, cuyas arenas voladoras avanzaban a pasos agigantados hacia el interior, llevando consigo la muerte, hoy salpicado de grupos de árboles, que al ensancharse en todas direcciones llegaron en poco tiempo a tocarse unos con otros, sin solución de continuidad formando una faja dilatada de floresta en toda su costa. Aquí está Punta Ballena, con sus dos millones de árboles y una extensión de 1 300 hectareas en plena repoblación; obra admirable de D. Antonio Lussich, ese hombre nacido para los grandes hechos y las empresas gigantescas; ese hombre que no contento con disputar al mar vidas y riquezas al frente de su humanitaria flota de salvamento, ya en el declive de la existencia, se aproxima a la costa, siempre en lucha con el mar, para crear nueva vida y edificar nuevas riquezas. Lussich ha formado en Punta Ballena un hermoso bosque, un gran venero de riqueza, al mismo tiempo que una colección forestal como no existe, al decir de Thays, en toda la América latina. Desde la especie tropical hasta la boreal, desde las 100 variedades de eucaliptus a las veinte de pinos, toda o casi toda la flora selvática está representada en Punta Ballena, para demostrar a los incrédulos que a excepción de las especies propias de países fríos ... demás adquieren desarrollo exuberante, vida pletórica en esta bendita tierra platense.

Mas allá se alza Piriápolis, la urbe veraniega con grandezas insuperables, obra también de un excelso patriota, de un alma de hierro templada en las empresas mas estupendas del Popular Don Francisco Piria. Y en Piriápolis se alzan ya cerca de un millón de copas ... tuosas desafiando a Eolo y a Neptuno. No lejos de la ciudad de Maldonado tiene asiento el primer bosque de pinos marítimos creado en el país por don Enrique G. Bonet, con más de 10.000 árboles en plena producción que pronto han de ser comprados para extraer ... savia ambarina, ya que su propietario no ha vacilado en tra... el viejo mundo, para estudiar sobre el terreno, en las inmensas ... gasconas los secretos de la industria resinera. Y al lado de esos árboles padres, vienen lozanos otras 50.000 plantas arbóreas de pinos, eucaliptus, acacias, cipreses, jacarandas y grevilleas gigantes, en bosque formado, almácigos y viveros. Y siguiendo la nobilísima labor ... padre para hacerse digno de igual ejecutoria, el hijo planta a ... kilómetros del parque primitivo y por su propia mano, doce millones de pinos. Siguiendo nuestra ruta a lo largo de la costa nos encontramos con el bravo coronel Mancebo criando los 280.000 pinos marítimos, los 20.000 insignes, los 10.000 eucaliptus y los 130.000 arbolitos de vivero que en concepto del director de una sociedad anónima ha plantado en las dunas de la costa. Vemos después los pinos, las casuarinas, los robles, los cipreses, los álamos, las acacias ... número de 106.403 forman el magnífico parque "Miramar" ... por D. Ambrosio J. Gomez ... nos detiene la vista ... de la "Granja Dolores" ... con Ángel F. Martínez con sus 4.000 árboles frutales y otros tantos forestales, después vienen las plantaciones de la señora viuda de Bergalli el parque municipal de Maldonado que reparte los árboles del señor Intendente don Juan Gorlero entre 170.000 metros de ...

Pasamos al departamento de Montevideo y nuestro espíritu experimenta placeres inefables, se dilata nuestra alma entre las gallardas del paraíso terrenal que en la Unión ha creado algún Dios mitológico por mediación del señor Derandeau, otro luchador de alma solitaria. Y así caminando en nuestra peregrinación, descubrimos otro templo de la naturaleza en Carrasco ... floresta del señor Mendizabal en Montevideo, los parques de Melilla, de los Cerros, Pereira, siguiendo la línea ... llegamos a las plantaciones de Valle ... de Toledo con sus tres millones de arbolitos, a "Saforcada" ... Mosquitos. Y cerrando por todo el país nos detienen ... forestales ... en las estancias de los ... Jaureguiberry y tantos otros campeones de la regeneración forestal. Y el ejemplo cunde como mancha de aceite en papel de estraza, el árbol gana terreno y el país cobra vida, riqueza, poderío, el bosque penetra paso a paso en los suelos áridos y en los espíritus fértiles, infiltra en el alma de los luchadores energías inextinguibles y es agente dinámico de iniciativas tan hermosas como la que dió cima una empresa estupenda, gigantesca, la del "Gran Parque y Balneario Nacional" con sus dos millones de árboles.

Y así en todas partes del país la obra forestal se va desarrollando lenta pero con eficacia incorporando a la economía nacional una riqueza grande y efectiva, caudal de futura explotación industrial y factor inapreciable para la regularización del régimen de sus lluvias. El extenso arenal costanero, árido e infecundo, sin mas destino útil que el de atemperar el oleaje bravío en las fuertes suestadas, se transforma visiblemente por el esfuerzo mancomunado de la iniciativa privada y publica. De esta, la de mayor trascendencia es la que desde hace muchos años se viene realizando en Carrasco, la extensa ... que limita el departamento de Montevideo con el de Canelones y cuyos bañados que alimentan horribles pajonales improductivos, drenados, dan vida en la actualidad a centenares de millares de árboles de especies distintas que forman, sabiamente distribuídos, el mas estupendo de los parques artificiales de la América latina. Y la obra de la arborización nacional no ha de detenerse ya un solo instante, comprobadas sus ventajas y estimulada por un interes solidario superior, como es el de preparar una gran riqueza pública que satisfaga nuestras necesidades industriales, que defienda el porvenir, que contribuya a la integral independencia económica del Uruguay, que abata los grandes rubros que por concepto de maderas incorpora anualmente a su balanza comercial para pagar en el exterior lo que le es posible obtener en la extensión actualmente improductiva de su fértil territorio.

El esfuerzo individual y el esfuerzo del Estado convergiendo ... a una misma finalidad de repoblación forestal, harán posible la incorporación de la riqueza maderable al país, para el desenvolvimiento de sus industrias y de su capacidad de producción.



Riqueza faunística del Río de la Plata

Característica ictiológica del Río de la Plata. Valor científico y económico de su riqueza - Estudios practicados - Los conocimientos adquiridos y los que aún faltan adquirir sobre las especies que viven en el estuario. Nuestro problema pesquero - Su solución. Mercados de consumo y desarrollo industrial - Explotación pesquera - Algunas cifras estadísticas - Nombre de los peces de la fauna del Río de la Plata



LA característica ictiológica del Río de la Plata, gran estuario en comunicación con el Atlántico, es la coexistencia de especies marinas y de especies fluviales, con preponderancia de unas u otras según las localidades y el régimen de vientos y mareas. Cerca de su origen el predominio de las especies fluviales es absoluto se encuentra allí la fauna del río Uruguay y del Paraná, a la cual se agregan aquellas especies que prosperan en aguas débilmente saladas. Si nos trasladamos frente a Montevideo y no pasamos del Banco Inglés, clásico punto de detención para los pequeños pescadores, el resultado de una faena de pesca sería un conjunto de especies que constituyen el ***pescado común***, y en el cual se destacan por su indiscutible predominio a ***Corbina*** y la ***Pescadilla***, que se pescan anualmente en cantidades millonarias, bastando para abastecer a ciudades de tal importancia como Montevideo y Buenos Aires Pero si, provistos de los elementos necesarios, nuestra excursión sobrepasara la Isla de Lobos y buscara la embocadura del estuario, rumbo al S.S.E. y alejándonos bastante de la costa, el resultado que obtendríamos sería totalmente distinto, predominando en el material recogido las especies netamente marinas realizaríamos a ***pesca de altura*** y obtendríamos como especies dominantes ***merluzas brótolas y pargos.*** Nos referimos, como es natural, a especies comestibles toda la riqueza en especies que pudiera presentar el río para hacer de su estudio sistemático un motivo de enorme satisfacción para el ictiólogo sería totalmente despreciable si, al lado de ella no se lograra establecer un conjunto de especies de valor económico

Y bien que se considere desde el punto de vista puramente científico o que se tenga en cuenta exclusivamente su valor económico el Río de la Plata representa una riqueza incalculable, puesto que no tenemos aún elementos suficientes para asegurarle un valor siquiera aproximado. En el orden científico no puede considerarse definitivamente estudiado un elemento geográfico que presenta caracteres tan singulares como nuestro estuario tanto su origen como la red de sus afluentes y la desembocadura son ictiológicamente poco conocidos, lo que explica que con relativa frecuencia se encuentren especies nuevas o se localicen especies que lógicamente parecerían no llegar aquí en virtud de tener un área de dispersión lejana o restringida. Por otra parte, los autores extranjeros que se han ocupado de la ictiofauna platense lo han hecho basándose en el material recogido por escursiones de limitada duración, o en colecciones incompletas, mientras que los autores locales no han tenido más remedio que ocuparse de los materiales que llegan a sus manos, a veces en malas condiciones, después de pasar por las de gente que generalmente no tiene la menor cultura. En una palabra, se ha trabajado desordenadamente, ha faltado la sistematización en el trabajo no se ha realizado ni una sola exploración obedeciendo a un orden preestablecido, agotando totalmente un programa de labor que comprendiera la recolección de especies en todos los sectores fluviales y oceánicos y la observación de todos los elementos hidrográficos y meteorológicos. Aún así queda como resultado de ese esfuerzo el establecimiento de una lista de las especies encontradas en el Río de la Plata lista forzosamente incompleta por las razones anteriormente expuestas pero que se irá acrecentando paulatinamente a medida que las exploraciones se vayan realizando. Hay mucho que esperar en ese sentido; y si se nos exigiera una base más sólida que nuestras opiniones podríamos citar el hecho de que en estos últimos años el notable naturalista profesor don Fernando Lahille, de Buenos Aires, ha tenido oportunidad de describir varias especies y hasta un género nuevo y de señalar otras especies que se ignoraba pudieran llegar hasta nuestro estuario; podríamos hacer presente que, en el período de cinco años, el doctor Garibaldi J. Devincenzi, Director de nuestro Museo de Historia Natural ha podido descubrir cuatro especies nuevas y reconocer, en el estuario, catorce especies todavía no señaladas para nuestra zona, y establecer finalmente que, en los primeros meses del año 1925, el referido e inteligente Director del Museo, identificó otra especie, la ***Sphyraena picudilla*** Poey, que no se suponía llegara hasta nuestras aguas hasta que el profesor Lahille recién en el año pasado, tuvo la suerte de encontrar un ejemplar (1)

Si, por otra parte, tratáramos de justipreciar el valor económico de nuestra fauna marina, nos encontraríamos en idénticas circunstancias que en el caso anterior no tendríamos suficientes elementos de juicio porque no se ha realizado una explotación científica de suficiente duración, aunque se han fundado varias empresas pesqueras que han tenido largos períodos de prosperidad, pero que han terminado por desaparecer por razones de distinto orden, ajenas por completo al rendimiento de materia prima

El ensayo realizado por el Estado con la fundación del Instituto de Pesca, organismo destinado a desempeñar una tarea mixta científica e industrial, ha tropezado con tal serie de entorpecimientos que ha obligado a los poderes públicos a considerar su gestión como un fracaso· pero es preciso declarar que en estos últimos tiempos, ya encausada normalmente su administración, ese organismo ha dado un excelente rendimiento como factor industrial, aprovisionando de pescado fresco común a la población de una manera continua y económica, y destinando aún parte de su pesca a Buenos Aires y a las ciudades cercanas del interior

Estadística referente al vapor pesquero "Delia", de la Empresa A. Gardelli & Cía., que comprende el resultado de la faena realizada en 1924, durante 173 viajes en el Estuario de Plata.

ESPECIES COMUNES	,35 800 kgs	corvina
	260,500 "	pescadilla
	3 500 "	palometa
	[illegible] "	raya
	1 120 "	pargo blanco
	[illegible]0	criolla
	1 400	gallo
	40	congrio
ESPECIES FINAS	200	lenguado
	9 480	pescadilla de red
	[illegible]	brótola
	4 5[illegible]	sargo
	52	pargo rosado
	[illegible]0	corvalo
Total.	1 038 360 kilogramos	
	5 tortugas	

Nuestro problema pesquero puede resumirse en un corto número de proposiciones, y trataremos de encararlo así en obsequio a la brevedad.

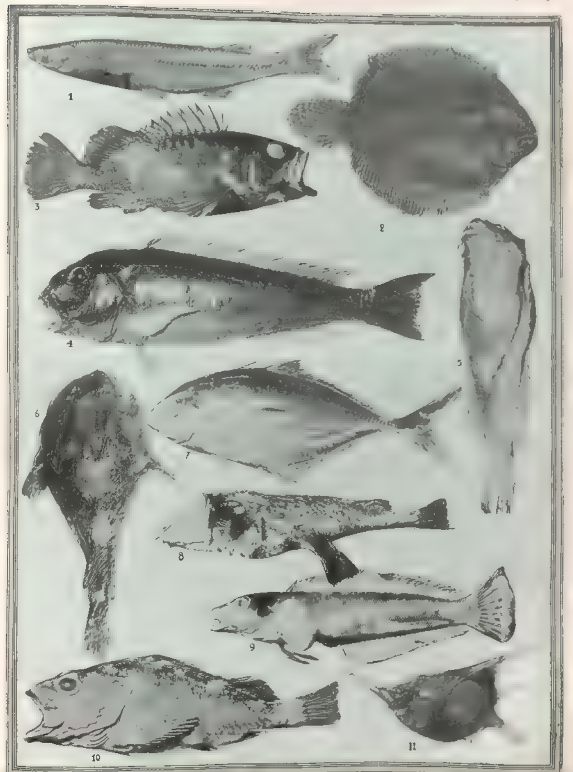
Ante todo· ¿la abundancia y la calidad de las especies comestibles, sea al estado fresco o previa conservación, es tal que permita desarrollarse fructíferamente a empresas correctamente establecidas del doble punto de vista de su instalación y de su administración? Sin el menor género de dudas puede contestarse afirmativamente. Basta dar un simple vistazo a las estadísticas que resumen la faena de pesca realizada en condiciones regulares para aceptar que, en cuanto a cantidad, se compensa generosamente el esfuerzo (1). Y si pensamos ahora en la calidad del material obtenido, también será suficiente para demostrar que el rendimiento puede ser óptimo, si se trabaja en condiciones, la observación de los resultados obtenidos por la pesca de altura. Aún en la época colonial, cuando sólo se conocía muy ligeramente la riqueza ictiológica del Río de la Plata, se había señalado el valor económico de las especies habituales· tal es lo que puede comprobarse analizando prolijamente los escritos de Larrañaga. (2)

Ahora bien el pescado obtenido como resultado de una faena sistemáticamente conducida puede ser fácilmente colocado en el mercado rioplatense La circunstancia de nuestra proximidad a la capital argentina a la cual nos ligan medios tan abundantes y tan fáciles de comunicación y el hecho de que sería Montevideo, naturalmente, el punto central de residencia de las empresas constituídas con el objeto de explotar la pesca permiten asegurar, ateniéndonos a lo que actualmente pasa, que se encontraría una salida fácil para el pescado fresco para el consumo de ambas capitales Y esto pasará más, seguramente si se considera que la explotación intensiva traerá como consecuencia forzosa una apreciable disminución en el precio del pescado. Agréguese a esto la posibilidad de proveer de este elemento a las ciudades próximas del interior, tal como lo ha demostrado un ensayo recientemente efectuado; y, para contemplar la solución del problema, el seguro aprovechamiento de gran parte del rendimiento material obtenido en la preparación de otras formas alimenticias, tales como el pescado salado, el pescado ahumado y el pescado en escabeche.

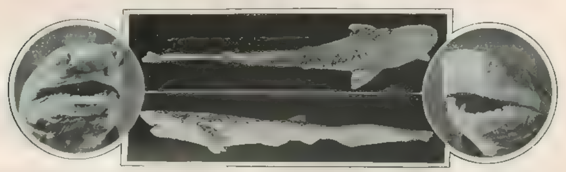
(1) La naturaleza de este trabajo nos impide extendernos sobre esta faz del asunto [illegible] doctor Garibaldi J. Devincenzi "Peces del Uruguay" publicado en los "Anales del Museo de Historia Natural" Serie II T. 1., págs. 97 291 (1924)

Véase [illegible] del doctor Garibaldi J. Devincenzi "El primer ensayo sobre [illegible]" publicado en los Anales del Museo de Historia Natural Serie II [illegible]

(2) [illegible] Corvina negra joven, [illegible] Synaptura plagiusa (B. Mohn) [illegible] Anguila, congrio, cagavino, corvina, lisa, dato, palometa, pejerrey, pescadilla, pescadilla [illegible] Pez espada, quimera. [illegible] Tambor


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

[illegible] se prestan para realizar la pesca en gran escala? Nuestro litoral fluvial y nuestra zona oceanica ofrecen todas las garantias necesarias para que la pesca intensiva pueda hacerse fructiferamente y sin peligros. En tal sentido es dificil encontrar en nuestro continente, y aún en el antiguo, una zona pesquera que se halle en mejores condiciones. Con una costa perfecta y detalladamente conocida, con un litoral jalonado por una serie de modernos y potentes faros, cuyas luces se entrecruzan de tal manera que no queda el menor rincón sin recibir sus haces luminosos, con un



Dorso, perfil y bocas del *Notorhynchus ocellatus* Devincenzi

centro como Montevideo y un puerto de refugio como el de Maldonado, presentando una barrera defensiva natural de incalculable valor como la Isla de Gorriti, y con un puerto terminal como el de la Paloma, puntos todos reunidos por rápidas vias de comunicación, con cartas hidrográficas como las actualmente empleadas y constantes meteorologicas ya bien conocidas, se puede tener la legitima pretensión de poseer una zona de pesca de primer [illegible]

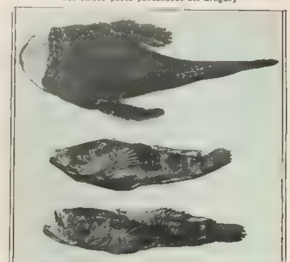
Tenemos reunidas pues, en nuestro rio todas las condiciones requeridas para realizar con provecho la explotación industrial de pesca. El pescado es abundante y las especies comestibles, en estado fresco o en estado de preparación, son numerosas, el mercado de salida no puede ser más directo y los resultados pecuniarios deben [illegible] ser necesariamente cuantiosos, el litoral ofrece todas las garantias de seguridad, siendo perfectamente conocido, en sus fases hidrografica y meteorologica, poseyendo excelentes puntos de recalada [illegible] dos entre si por rapidas vias de comunicación. En tales circunstancias se posee la garantia de próspero desarrollo de las empresas que se establezcan para explotar la pesca. Y si el empresario fuera el Estado, el pais deberia felicitarse de tal solución, pues al lado de la actividad industrial, apoyandose en ella y complementandola, para más adelante encaminarla cientificamente y dirigirla, tendria fatalmente que establecerse una actividad biologica, estudiándose las condiciones de existencia, de desarrollo, de alimentación y de procreación de todos y cada uno de los seres que pueblan el *Rio como mar.* Y el dia que tengamos realizado el estudio del *plancton,* tarea del naturalista, de la naturaleza de los fondos, del regimen de las corrientes y de las mareas, tareas de hidrologo, del regimen de los vientos y de las curvas termicas, tarea del meteorologo entonces, y recién entonces, estaremos en condiciones de reemplazar la pesca empirica por la pesca cientifica, infinitamente más noble y mas productiva. (1)

Completamos esta breve reseña relacionada con la riqueza ictiologica del Uruguay, con la publicación en las siguientes paginas de un cuadro estadistico que expresa la cantidad de pescado extraido del Rio de la Plata por los pescadores del pais, su clasificación y el monto en kilos de lo exportado en los ejercicios 1920-1921 y 1921-1922 que comprenden de junio a junio de cada año.

En dicho cuadro no se expresan las cantidades de pescado extraidas en otras zonas de la Republica, ni tampoco en los rios del litoral e interior y por los aficionados a la pesca que aumentarian indudablemente, en cifras abultadas, los guarismos expresados por la estadistica de la autoridad portuaria y relacionada directamente con el Alojamiento de Pescadores del Puerto de Montevideo y el Instituto Nacional de Pesca. El valor de esta riqueza supera en rendimiento cotizable a la suma de $ 500.000 anuales y da vida a un gremio numeroso que aún no la aprovecha industrialmente, en todas sus variadas manifestaciones de conservación.

Además de los peces existe en el Rio de la Plata variedades de crustáceos y moluscos economicamente aprovechables. Los mejillones de tamaño corriente y de otras especies conocidas vulgarmente con el nombre de almejas, tienen una carne de sabor muy agradable. Las ostras de una extensa zona de la costa maritima, desde Punta del Este a Polonio, tienen una carne sólida y un sabor, al decir del profesor Andrés Bouyat, que fué Sub-Director del Instituto de Pesca en Maldonado, que recuerda al de las ostras designadas en Europa con el nombre de "ostras portuguesas". La presencia de estas ostras, la existencia de conchas grandes y perfectamente regulares arrojadas por las olas en las costas del Este, demuestran la posibilidad de criar ese interesante molusco para el consumo de la población, haciendo cesar por consiguiente el tributarismo del pais, en este renglon, de la producción extranjera. Hermosos calamares "gasteropodos" de gran tamaño y otras variedades de moluscos abundan en determinadas zonas del Rio de la Plata, frente a las costas del Uruguay y su explotación racional podria contribuir al desarrollo diversificado de la industria pesquera.

Los unicos peces ponzoñosos del Uruguay



1. *Thalassophryne platensis* Devincenzi. — 2. *Thalassophryne maculosa* Gthr. 3. *Thalassothia montevidensis* Berg.

[illegible footnotes] ... Mustelus canis (Mitch ... [illegible]

Extensión de nuestra zona lobera - Las dos estaciones de los lobos - Procreo e invernación - Especies concurrentes: León marino y Oso marino - Explotación industrial y su rendimiento - Algunos antecedentes históricos sobre el desarrollo de esta industria

La explotación pesquera se encuentra íntimamente relacionada con la que se refiere a la caza y aprovechamiento de los Pinnípedos que obedeciendo a razones biológicas, realizan incursiones regulares a las islas situadas frente a las costas de los departamentos de Maldonado y Rocha.

Comprende nuestra zona lobera, las islas de Lobos, frente a Punta del Este; las de Polonio y Castillos, en las proximidades del Cabo Polonio, y la de Coronilla, próxima al arroyo Chuy y, por consiguiente casi en el límite de nuestra jurisdicción. De todas ellas la más extensa y la que está dotada de instalaciones permanentes, constituyendo el centro de la explotación, es la isla de Lobos, que alcanza a un kilómetro y medio de extensión por tres cuartos de kilómetro de ancho, y está situada unos cinco kilómetros de la costa rodeada de una verdadera barrera de arrecifes que hacen difícil la arribada.

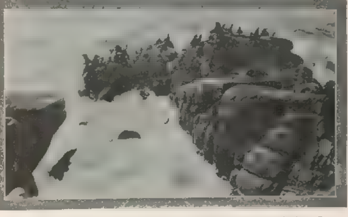
En nuestras islas del Este, los lobos hacen dos estaciones anuales bien características. La primera de diciembre a marzo, está ligada a los fenómenos de la producción; la segunda, de junio a setiembre, está vinculada a la conservación de las especies que buscan en las islas protección contra los fríos y las tempestades. En los períodos intermedios sólo permanecen en las islas algunos centenares de ejemplares que son los que presentan comprometida su resistencia orgánica son los animales agotados, viejos, decrépitos o enfermos.

El segundo período de invasión, el invernal, es el elegido para la caza; es entonces cuando se encuentran reunidas las mejores condiciones para la faena puesto que las crías ya han conseguido desarrollarse y los lobos han perdido gran parte de su vivacidad, embotándose sensiblemente sus sentidos.

En cuanto a las especies concurrentes, solo se encuentran dos, salvo naturalmente aquellas que pueden presentarse esporádicamente: la que alcanza mayores dimensiones es el *León Marino (Otaria byronia Blainv.)*, llamado también vulgarmente *Lobo pe...ueo*; la más pequeña es el *Oso Marino (Artocephalus australis Zimm.)* llamado también vulgarmente *Lobo fino o Lobo de dos pelos*, mientras que la hembra recibe de los faeneros el nombre de *Baya*. Ambas especies son exclusivamente sudamericanas y tienen un área de dispersión muy semejante que comprende el contorno Sud de la América Meridional con las islas adyacentes alcanzando latitudes más o menos elevadas en los Océanos (costas de Río Grande a Galápagos para el *León*; Río de Janeiro a Galápagos para el *Oso*, con predominio acentuado en las islas del sur del continente).

El resultado de la faena de lobos es indiscutiblemente productivo, aunque en estos últimos años se ha notado una merma evidente en la cantidad de pieles obtenidas. El cuadro que insertamos en la página siguiente resume el resultado material de la faena, durante el período que ella estuvo en manos de empresas particulares y en la actualidad en que su explotación la hace directamente el Estado.

Se trata, como puede apreciarse por el cuadro referido, de una riqueza que conviene explotar racionalmente. La disminución en el número de las pieles obtenidas en estos últimos años ha sido atribuída a diferentes factores y ello ha preocupado seriamente a los poderes públicos. Pero es evidente que, para conservar y acrecentar es[ta] r[iqu]eza, será preciso adoptar medidas de protección impidiendo el sacrificio de las madres y de las crías, estableciendo un período de prohibición para la matanza, combatiendo la caza clandestina en las islas y tratando de evitar la caza en aguas libres, realizada ... por medios brutales.



Arriba: Faro de la Isla de Lobos, reputado como uno de los más potentes del Mundo. — *En el centro:* Uno de los islotes donde se refugian los lobos. — *Abajo:* Mientras las olas se deshacen en espuma contra las rocas de la isla, los lobos se desperezan tranquilamente al sol

Desde la época del coloniaje la industria lobera se explota con éxito en el país. En 1786 el Cabildo de Maldonado solicitaba "para propios", al Intendente Gobernador, la adjudicación de la isla de Lobos que se hallaba vacante y en virtud de que su riqueza había sido usufructuada, desde la fundación de la ciudad, por su vecindario. "Con ese auxilio, decían los cabildantes tendremos para casa capitular cárcel y todo lo demás que se necesite, sin el menor vejamen al público, que es todo nuestro conato."

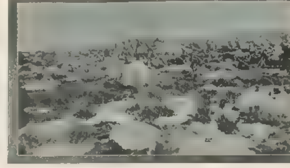
En 1789 las Cortes de España sancionaban los estatutos de una *Compañía Marítima* con el objeto de que explotara la industria de la ballena y la pesca en todos los mares de su dominio. El fondo de la Compañía era de 6.000.000 de reales distribuido en acciones de 1.000 y sus privilegios principales eran la venta exclusiva de los productos de pesca en África y en América, la recluta de familias peninsulares para formar colonias en las costas americanas, el empleo indistinto de operarios de todas procedencias, y a indica-

... mystacinus (L.) — 59 Chucho Pelamoroygon ... — ... (Spix) — 61 ... Aëtobatus ... — ... Acroscopus ... (L.) 67 Gran sapo de mar Batrachus gyrinops ... — 68 Guitarra ... — ... Brevoortia tyrannus (Latrobe) ... Paralichthys ...

... Berg — 73 ... — 75 ... Kend — 76. Lenguado o Symphurus bergi ... Ag. — 78 ... Magi plataensis Gthr. — ... pez Mr. Rib. — 81 Luna Mola mola (L.) — 82. Mangurayú Paudopimelodus ... Merluza Merluccius gayi ... — 86 Mero ...

[illegible] de los puertos que debían habilitarse bajo el título de *Menores*, para favorecer el intercambio local con la Metrópoli, que estaba exento de todo contribución y derecho, incluso el de alcabala. Uno de esos puertos habilitados por la Compañía fue Maldonado en 1790, cuya situación como punto de escala le satisfizo y porque la abundancia de lobos le prometía pingües ganancias.

Fundó un establecimiento en el paraje conocido por *Punta de la Ballena* en las costas de aquel departamento e inició la faena de los lobos que pululaban en las islas del mismo nombre y al poco tiempo exportaba dos cargamentos de grasa y cueros de lobos que fueron vendidos a buen precio. Maldonado, que no pasaba de ser un villorio insignificante, no obstante su situación privilegiada en la entrada del gran Estuario, se transformó en el centro de un activo movimiento [illegible]



Arreada de una tropilla de lobos hacia el lugar del sacrificio, en el que serán muertos a palos

La peletería y fabricación de gorduras ocupó buen número de brazos y produjo aumentos de la renta pública. Expediciones sucesivas de esos productos encontraron fácil mercado exterior, proporcionando a la Compañía menas ganancias. Entonces el interés fiscal y el particular acudieron a la Corte pidiendo ampliación de sus facultades, a ello, por medio del virrey Arredondo, que [illegible] lecto a creación de un Ministro permanente de Real Hacienda en Maldonado, y éste por medio de la *Compañía*, que pidió se habilitase la ciudad como *Puerto Menor*, con todas las exenciones y prerrogativas inherentes a dicho título. Aceptó la Corte ambas proposiciones.



Uno de los peñascos de la isla, en el que se refugian los lobos

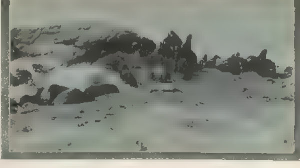


Recogiendo los cueros después de la matanza

En 4 de mayo de 1792 fue creado el empleo de Ministro de Real Hacienda para Maldonado, proveyéndose el cargo con don Rafael Pérez que era la persona propuesta.

Pocos meses más tarde (setiembre 10) obtuvo despacho favorable la instancia de la *Compañía Marítima*, habilitándose a Maldonado en calidad de *Puerto Menor* "para todas las expediciones que la *Compañía* hiciera a él con sus propios buques y para que pudiera hacerse el registro de los efectos que condujeran aquellos desde Europa, de cuenta de la *Compañía* y de los particulares, como también el de los frutos que cargaren de retorno; concediendo a dicho puerto la misma exención de derechos y contribuciones que se concedió en general a los demás *menores* por decreto de 28 de febrero de 1789."

Pero la *Compañía* no debía tener prolongado asiento en aquellas costas. Una cuestión religiosa surgida a raíz de la expulsión de los jesuitas de las Misiones, tuvo repercusión entre la población extranjera de Maldonado, compuesta por colonos ingleses y norteamericanos, a quienes se les quiso imponer la elección entre la profesión de fé del catolicismo con juramento de vasallaje político a España, o la vuelta a la simple condición de transeuntes sin domicilio fijo. Negáronse los conminados a aceptar condiciones tan duras, y la *Compañía* reducida a la gente de mar española y estrechada por la concurrencia británica, sucumbió presa de la ruina arrastrando en ella a Maldonado que perdió parte de la importancia y animación que había adquirido con el asiento, en sus inmediaciones, de aquel factor industrial. La *Compañía* llegó a exportar para España con [illegible] buques, en breve tiempo de faena, diez y siete mil quinientos sesenta y un cueros de lobo marino, tres mil seiscientas cinco tripas de grasa de lobo y ballena doscientas barbas de ballena y treinta y dos cueros de león marino.



Una manada de lobos tomando el sol en las proximidades del mar

Después del fracaso, por las causas expuestas, de esa Compañía, la faena de lobos fue realizada por particulares interviniendo en ella muchos elementos ajenos a las empresas que la contrataban con las autoridades respectivas.

Antes de la Independencia del país, en pleno dominio lusitano, se pagaba por el arrendamiento de las islas de Lobos sumas que fluctuaban entre 900 y 1000 pesos anuales. El Gobierno Provisorio de 1825 encontró una partida de $ 2.200 anuales entre los recursos del Estado, que correspondía al arrendamiento de las islas de Lobos según contrato firmado con don Francisco Aguilar y cuya duración se

[illegible] (C. V.) — 87. [illegible] (Bennett) — 88. [illegible] Trachurus [illegible] Lacép. [illegible] — 89. [illegible] Brycon [illegible] — 90. [illegible] Symbranchus marmoratus [illegible] — 95. [illegible] (C. V.) — 105. Pejerrey Menidia bonariensis (C. V.) [illegible] (C. V.) — 108 [illegible] L.) — 110. Pejerrey de Malvinas [illegible] 111. Pejerrey de Maciel, Menidia [illegible] striatus (Cuv.) — 113. Pescadilla de red [illegible] Sagenichthys ancylodon (Bl. & S.) [illegible] Pez luna Mola mola (L.) — 115. Pez martillo Sphyrna tudes (Cuv.) [illegible] sable Trichiurus lepturus L. — 117. Pez [illegible] Berg. — 118. Pez-sapo [illegible] 126. [illegible] 127. Raya Raja [illegible] Raja [illegible]

prolongaron hasta el [illegible] de noviembre de 1833. Desde esta fecha hasta [illegible] el Estado se hizo cargo de la explotación y defensa de [illegible] riqueza de [illegible] lobos [illegible] tantas [illegible] contratos se [illegible] a favor de los siguientes [illegible]: *1833 a 1842* Francisco Aguilar, contrato de 24 de noviembre de 1831 por diez años a razón de $ 8.000 anuales. *1843 a*

Producto de la pesca contralorada por la Administración del Puerto de Montevideo, en 1920-21 y 1921-22

CLASE DE PESCADO	1920 - 1921 Kilos extraídos	Kilos exportados	Vendido en plaza	1921 - 1922 Kilos extraídos	Kilos exportados	Vendido en plaza
Anchoas	2 110	—	2,110	1 860		1.860
Ajo real	125		95	—	—	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	46 435	74 670	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	740	24 475	8.925	[illegible]	8 075
[illegible]	[illegible]	[illegible]	98 070	79 [illegible]	2 [illegible]	[illegible]
Corvinas	[illegible]	1,267.040	2 [illegible].850	3.167 560	968.240	2 180.880
Negra	[illegible]		140	9,890	100	9,670
[illegible]	[illegible]	250	8.570	—		—
Congrios	[illegible]	86.080	[illegible].930	120,075	84 600	86 005
[illegible]	[illegible]	7 560	51.675	92.510	12.000	80.880
[illegible]	[illegible]	[illegible]	130		—	—
[illegible]	[illegible]		40	40	—	40
Gatos	13 [illegible]	8,040	5.235	13.780	1 720	12,040
Lenguados	[illegible]	5.800	400	8.890	8.490	450
[illegible]	16 970	100	8 810	19,880	5.080	13.940
Meros	25	140	60	445	1,040	405
[illegible]	60	—	110	1410		1 410
Pejerreyes	29 [illegible]	400	27 810	[illegible]	630	3 [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	8 800	70	500	[illegible]
[illegible]	54 910	6 200	48 810	90 490	[illegible]	[illegible]
[illegible]	298 460	[illegible]	[illegible]	354 [illegible]	80 720	[illegible]
[illegible]	97	[illegible]	1045	400	[illegible]	[illegible]
[illegible]	18		240	575		
Pargos Blancos	5,915	480	5.435	8.295	1.800	[illegible]
Colorados	670	—	670			
[illegible]	[illegible] 250	5 480	12 [illegible]	23 [illegible]	8 240	[illegible]
[illegible]	520	160	160	295		1 295
[illegible]	[illegible]	[illegible]	550	1 [illegible]	3 760	790
[illegible]	[illegible]	450	3 [illegible]	695		650
Besugo	—			1,650	1 160	490
Bacalao	—			160	160	
[illegible]	—	—		40	40	
Castañetas	—			20 160	17 900	2 240
Caballitos	—	—		80	80	—
Centollas	—			40	40	
Chernos				80	80	
[illegible]				41		41
[illegible]				[illegible]		[illegible]
[illegible]				40	40	
Rouget			—	5.710	5.710	
Tiburones			—	8.810	800	8.010
Totales	4.2.7 065	1.808.880	2.819.065	[illegible]	1.849.040	3.046.280

1847, Juan Susviela y Francisco Antonino Vidal, cedida por estos a Samuel y Alejandro Lafone contrato de 24 de setiembre de 1843, por cinco años a razón de $ 10.000 anuales. *1848 a 1852* Samuel y Alejandro Lafone contrato de 4 de abril de 1843 por cinco años y $ 10.000 anuales de arrendamiento. *1853 a 1865*, Samuel y Alejandro Lafone [illegible] $ 10.000 anuales *1866 a 1875* [illegible] Francisco M. Acosta y Carmel Manuel Aguiar [illegible] por cinco años que se prolongaron hasta diez años a razón de $ 5.000 anuales *1876 a 1885* [illegible] Francisco M. Acosta [illegible] socios [illegible] Norberto [illegible] Francisco [illegible] contrato [illegible] 1875 [illegible] años a razón de $ 6.000 anuales *1886 a 1895*. [illegible] 1885 por diez años y $ 7.000 [illegible] *1896 a 1903*. [illegible] derechos a Americo Bessso, Leoncio Gandós y Emilio Avegno, contrato [illegible] 1895 [illegible] mismo mes en cuanto a la seguridad de que no se construiría el faro proyectado para la isla de Lobos, $ 32.000 anuales y los derechos municipales *1904 a 1908*. M. Rodríguez Castroman, quien cedió sus derechos a The Uruguay Lobos Fishing Company contrato de 14 de octubre de 1903, por ocho años, rescindido a los cinco de explotación $ 46.300 anuales e impuestos municipales. De 1910 en adelante pasó su explotación a depender de la Oficina de Avalúos y Administración de los Bienes del Estado.

[illegible] carta real de $ 0.20 cts. por cada cuero y $ 0.04 cts. por cada [illegible] kilos, 185 gramos de aceite que se extrajera y, destinada esa renta a la construcción de un templo en la ciudad de Maldonado, de acuerdo con la ley de 14 de julio de 1857.

Aunque en el cuadro transcripto en otro lugar no se establece el resultado económico obtenido en las zafras explotadas por particulares, las sumas obtenidas por los concesionarios nunca bajaron de $ 25.000 anuales [illegible] de contrato [illegible] explotación lobera produjo los siguientes resultados líquidos en el [illegible] 1886 a 1893 [illegible] $ 33.000 [illegible] $ 52.619.13. En 1893 $ [illegible]. En 1893 $ 53.151 27. En un período de diez años un rendimiento total de $ 428.736.98, lo que dá para cada año un promedio de pesos 53.000 anuales, suma esta superior a las obtenidas por el Estado en los tres primeros años de explotación por su cuenta, salvo lo obtenido en 1919 [illegible] Estado y sin que peligre el porvenir de la misma por la disminución de su caudal puede fijarse anualmente en $ 40.000.

Por otra parte, las ventajas de la explotación de esta fuente de riqueza por el Estado no solo se concretan a la defensa, como lo hemos dicho, de la misma, evitando su rápido exterminio por matanzas desordenadas, sin mirar hacia el futuro, como ocurría cuando estaba en manos del interés privado, sino que se extiende a la diversificación de una industria que puede tener muchos derivados de fácil explotación comercial. Hasta la fecha sólo se exploca el cuero que se envía al exterior para su curtiembre, cuando esta manipulación industrial podría realizarse [illegible] talleres [illegible] industria o a los elementos extranjeros incorporados éstos últimos

Faena y explotación industrial de los lobos desde 1873 a 1923 inclusive

PERÍODO DE EXPLOTACIÓN PARTICULAR: Años	Cueros Número	Aceite Kilos	Años	Cueros Número	Aceite Kilos	EXPLOTACIÓN A CARGO DEL ESTADO: Años	Pieles finas Número	Pieles finas Valor $	Pieles ordinarias Número	Pieles ordinarias Valor $	Total de pieles Número	Total de pieles Valor $	Aceite Kilos	Aceite Valor $	Producción total Valor $
1873	8 90	7 896	1891	3 371	25 479	1910	[illegible] 99	4 85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	45 [illegible]
1874	9 449	10 [illegible]	1892	15 870	28 [illegible]	1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1875	9 90	6 965	1893	7 779	78 969	1912	1 79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1876	[illegible] 358	9 440	1894	[illegible] 63	45 [illegible]	1913 (1)		[illegible]							
1877	3 566	9 63	1895	17 420	30 043	1914	1 840		[illegible]	56	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
1878	3 391	9 139	1896	13 630	49 083	1915 (2)		[illegible]	[illegible]				[illegible]		
1879	4 057	[illegible] 685	1897	5 934	15 754	1916	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1880	6 382	27 97	1898	5 456	51 260	1917 (3)		[illegible]							
1881	4 173	6 553	1899	7 35	47 900	1918									
1882	7 595	7 553	1900	8 575	43 550	1919	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1883	9 843	654	1901	16 249	43 [illegible]	1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
1884	11 872	16 501	1902	7 253	49 [illegible]	1921	[illegible] 348	93 180	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1885	[illegible] 47	10 514	1903	13 805	[illegible] 440	1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1886	7 057	41 493	1904	[illegible]	20 888	1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
1887	7 785	52 277	1905	5 633	2 5										
1888	7 50	6 93	1906	12 083	3 56										
1889	15 710	45 995	1907	10 452	52 470										
1890	40 160	4[illegible] 91	1909	6 609	33 4[illegible]0										

(1) En 1909, 1913, 1915 y 1918 no hubo faena.
(2) De esto [illegible] para la Asistencia Pública destinado a [illegible].
(3) Sólo se ha realizado la venta del aceite.

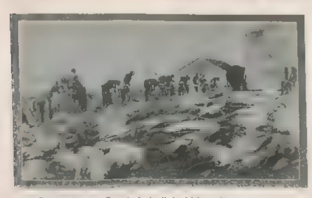
[illegible] 133 Rémora. Remora remora (L.) [illegible] 134 [illegible] Rubio [illegible] 135 Rouget [illegible] 138 Sábalo [illegible] 140 Sargo [illegible] 141 Sapo de mar. Batrachus [illegible] 143 Sardo [illegible] thys (L.) — 155 Tapaculo. Symphurus [illegible] — 156 Tapaculo [illegible] 157 Tararira [illegible]

s al país que son especialistas en materia de preparación de pieles finas. Se explota también el aceite de los lobos sin que sea sometido a ninguna manipulación que transforme esa sustancia en variados productos de venta asegurada en nuestra plaza comercial, entregándose en forma virgen a la exportación corriente.

La reacción en estos procedimientos de explotación de nuestra riqueza lobera se ha iniciado recientemente con el ensayo de la fabricación de los productos medicinales que parece han obtenido buen éxito y que constituirán, una vez que dichos ensayos se perfeccionen y salgan del campo de las experiencias, una nueva fuente de recursos para el Estado, un nuevo factor industrial que aunque de recursos muy limitados, contribuirá en parte a abatir el tributarismo del país, en determinada naturaleza de productos medicinales que hoy nos llegan de Europa, Norte América y otras naciones del Mundo, fabricados con la base del aceite y grasa proporcionada por pinnípedos y peces.

Las fotografías que acompañan este artículo dan una idea de la importancia que reviste en el país la industria lobera y el procedimiento empleado en su explotación.


Los lobos arreados llegando a ... de encierro para ser sacrificados


En plena faena. — Después de desollado el lobo, se limpian los cueros, y lo demás pasa a la grasería


En plena ... al salir los lobos del mar rumbo a las islas, arreados por los matarifes


Un ... de ... lobos


Desollando un lobo para aprovechar el cuero y su grasa


Embarcando los ... de aceite de lobo producto de a ...


La grasería de la Isla de Lobos

La riqueza minera del Uruguay

Su comprobación data de la época colonial. — Las primeras denuncias sobre yacimientos de oro, plata, plomo, cobre, etc. — La verdadera región aurífera del país. — Minas de Cuñapirú y Corrales. — Su explotación industrial y sus resultados. — La opinión de algunos geólogos sobre la riqueza minera del país. — Metales y piedras preciosas, mármoles, granitos y pórfidos. — Ágatas, ónix, cuarzos, etc. — Existencia de carbón, talco y manganeso. — Minas denunciadas y caducadas. — Su exploración.



OS primitivos habitantes del país desconocieron o no hicieron uso de las riquezas minerales que atesora el suelo del Uruguay. Sólo utilizaron, para la fabricación de sus armas de combate y de caza, el cuarzo, el pórfido y el granito, y mucho más tarde en pleno dominio hispano, pudieron apreciar las cualidades del oro, la plata, el plomo, el cobre y otros minerales. La denominación de Río de la Plata dada a estos países es el producto de una superchería, pues no existe en la extensa zona que bañan las aguas del estuario descubierto por Solís grandes minas de rendimiento crecido, de ese metal que justifiquen aquella denominación.

Se sabe sí, no obstante la deficiencia de los estudios geológicos practicados, que existe en el subsuelo del Uruguay una gran riqueza minera que puede llegar a constituir, cuando cambien las condiciones actuales para su explotación y sean ellas más favorables, una gran fuente de prosperidad nacional. La inmensa mayoría de los minerales conocidos tienen su representación en la riqueza de este suelo, pero a excepción de unos pocos, los demás no se explotan y las mismas minas de oro de Cuñapirú y Corrales que en otros tiempos hicieron concebir tantas esperanzas sobre sus rendimientos definitivos, están en la actualidad casi abandonadas y el mineral que se beneficia no cubre los gastos de su explotación.

Por otra parte la existencia de una variada riqueza minera ha sido comprobada, en diversas épocas por algunas expediciones científicas, por la cantidad de denuncias formuladas hasta la fecha y por la explotación de diversos yacimientos. Desde la época del coloniaje, el Uruguay goza fama de ser un país inmensamente rico en minerales. Se asegura que la custodia de la iglesia de San Francisco, en Montevideo, fue construida con el polvo aurífero recogido en el departamento de Minas y traído a la capital, por don Fr[illegible] A. Maciel.

Don Bernardo Muñoz de Amador, ensayador de la Real Casa de Moneda de España, declaró en documento que lleva la fecha de 21 de julio de 1749, que ha analizado polvos de oro hallados en el arroyo Solís Chico y Santa Lucía Chico, encontrando en los primeros una ley de 21 kilates y dos gramos, y en los segundos 19 kilates y dos gramos.

El coronel de dragones, don Miguel A. de Escurrucher, en oficio de fecha 20 de Noviembre de 1751, dirigido al Capitán General y Gobernador don José de Andonaegui le dice que a seis kilómetros del Cerro del Campanero, en el departamento de Minas, encontró una veta de oro y que en el Cerro en que nacen aguas que mueren en la boca del Pan de Azúcar y en el arroyo que por su falda corre, ha encontrado granitos de oro después de haber lavado el cascajo o arena, así como halló también oro en el Cerro del Carmen del referido departamento.

En el "Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán", dice su autor, Deán Funes, que Enrique Petivent, que se dirigía como empleado a la casa de Moneda de Potosí en 1749, encontró oro, diamantes y topacios en el arroyo San Francisco y oro y plata en el Campanero. Asimismo, que en una escavación practicada en el Cerro de Arequita, había encontrado oro y topacios. Este descubrimiento que tuvo en su época rápida difusión, hizo concebir grandes esperanzas sobre el porvenir de aquella región dadas las enormes riquezas que se le suponían ocultas, promovió un movimiento inusitado entre los buscadores de oro y otros metales preciosos hacia el departamento de Minas, cuya capital debe su nacimiento precisamente a esta circunstancia. Más tarde pudo comprobarse que tales riquezas no abundaban y que su explotación no era lucrativa ni permitía levantar grandes fortunas. Don Diego de Alvear, teniente de la Armada Española y miembro de una comisión demarcadora de límites entre España y Portugal, aseguraba en su diario de operaciones, que en Minas existían yacimientos de plomo con mezcla de plata y cobre que podían rendir un 30 o un 40 % de cobre puro, y que por las características mineras comprobadas en aquella zona se estaba frente a la manifestación de que este país era un puro criadero de oro.

Don Félix de Azara que realizó valiosos estudios y exploraciones en el país dice en uno de sus escritos que él vió un negro que lavando cascajo en el Arroyo San Francisco del departamento de Minas, sacaba siempre oro.

Pero este departamento no obstante fijarse en él la mayor suma de riqueza minera del país, no fue una región en la que se explotara industrialmente el oro ni otros metales preciosos. La gran zona aurífera que se explotó activamente durante muchos años y que aún se explota en menor escala en la actualidad, es la que comprende una buena extensión del departamento de Rivera, en las localidades denominadas Corrales, Cuñapirú y Zapucay, en un perímetro de 1 367 kilómetros cuadrados. Estas minas que fueron descubiertas en 1824 por un trabajador de las minas de Minas Geraes en el Brasil al servicio de un establecimiento ganadero de Tacuarembó, sólo empezaron a explotarse industrialmente en 1867. Al principio, los granos de oro encontrados en las quebradas de Cuñapirú, en las tierras y en las rocas de la superficie de aquella zona, entre las arenas de los arroyos y cañadas y en el cuarzo fueron aprovechados por los moradores de aquellos parajes en la fabricación de anillos y prendas para uso personal.

Sobre la existencia de una gran riqueza de ágatas y cuarzos, el General de Ingenieros don José María Reyes dice en su ***Descripción Geográfica del Territorio de la República Oriental del Uruguay***, que en las cabeceras del Catalán y del Pintado empieza la región de las piedras ágatas, de las cristalizaciones de las falsas amatistas, de las carneolas y pedernales, cuarzos resplandecientes en sus prismas y de colores varios que se inclinan, las unas a los de los rubíes de los zafiros y de los diamantes, las otras al de los jacintos y esmeraldas, tan codiciables en lo general. De allí se extraen en abundancia para el exterior, particularmente para el [illegible], los estados del Solverein y el Brasil, volviendo enseguida al país, transformadas en diferentes artefactos de valor y de gusto, como vasos, palmatorias, piezas de escritorio, broches, botones, etc.

"Las ágatas se presentan comúnmente en rocas porfíricas que aparecen desalojadas de su seno por las corrientes de las aguas en forma de vetas o venas que llenan las grietas, las rajaduras y los espacios globulares del mismo pórfido.

"La falsa amatista de color violado tirando a purpúreo, y cristalizada en prismas exagonales, se pronuncia más sensiblemente en el vértice de la pirámide en que concluye el mismo prisma.

"El ágata se muestra algunas veces adornada de bellos colores, que comúnmente aparecen después que ha sido pulida.

"Se distinguen tres especies de ágatas: la primera llamada ***ágata listada;*** la segunda ***ágata fuerte*** y la tercera ***ágata globular***".

Cuando el ingeniero inglés Carlos Twite exploró en 1875 la región de Minas, halló cobre en las vertientes del Soldado y en las Espueltas del Polanco, hierro en las barrancas del arroyo de los Molles, pizarras de gran utilidad comercial en el cerro de Vizcaíno y abundante y rica piedra caliza (aplicable a la preparación de argamazas y en particular para la fabricación de concreto hidráulico) en casi todo el referido departamento de Minas.

Minas de oro San Gregorio. — Extracción de cuarzo aurífero "au grand air"

El doctor C. Guillemain que efectuó un viaje de exploración de siete meses por el territorio oriental, comisionado por el gobierno alemán, publicó en setiembre de 1910 un importante trabajo sobre la riqueza mineral del Uruguay en el "Zeitschrift fur Praktische Geologie", de Berlin en el que afirma que en las condiciones favorables en que encontró al país en aquella época "la industria minera debiera desarrollarse rápidamente y no cabe duda que está llamada a transformar el Uruguay en día no lejano y apesar de su superficie relativamente pequeña en una de las repúblicas más importantes de Sud América".

Al referirse en su trabajo a la riqueza minera del país dice: "En varias partes de la República existen yacimientos de oro que se presentan en depósitos muy quebrados de cuarzo en la formación metamórfica pizarrosa o en vetas de cuarzo dentro de filones y redes de filones de diorita. Observé la primera formación al sur de Minas en el departamento del mismo nombre y también en el departamento norteño de Rivera en Zapicán cerca de la población de Corrales. En ambos casos los filones son esquistos anfibolíticos y cloríticos fuertemente comprimidos. En Minas estaban cruzados por vetas de cuarzo más modernas, que, además de piritas de hierro y cobre contenían oro nativo, estos depósitos no han sido explotados hasta ahora. Por otra parte en el departamento de Rivera hallamos cuarzo duro en la formación pizarrosa, en ésta como en las hendiduras de los esquistos cloríticos adyacentes se encuentra oro nativo en grandes cantidades que sin duda proviene de la descomposición de piritas auríferas. Algunas de las muchas concesiones mineras existentes en Zapicán son muy importantes a juzgar por las obras de explotación. Los indígenas obtienen el oro empleando procedimientos completamente primitivos. En Corrales, no lejos del distrito minero de Zapicán se halla bastante diorita ... con gran cantidad de piritas, que también contienen oro ... nativo no abunda en este distrito, pero las piritas contienen tanto oro que han sido beneficiadas durante algunas décadas por el procedimiento de trituración y amalgamación, en talleres establecidos en Cuñapirú y unidos al grupo de Corrales por un cable aéreo. Hasta hace poco tiempo éstas eran las únicas explotaciones mineras que existían en la República. También se encuentra oro nativo en la ... y ésta en filones ricos en cuarzo en el valle del arroyo Soldado pequeño tributario del Santa Lucía en el departamento de Minas a unas quince leguas al norte de la ciudad del mismo nombre. Se dice que en este distrito se establecieron obras de minería en la época de la invasión española, lo que está plenamente demostrado por la existencia de antiguos canales y terrenos de mineral.

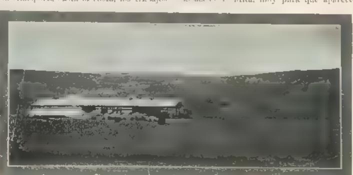
Debido al largo y costoso transporte hasta la costa, los trabajos de explotación se suspendieron hasta la inauguración del ferrocarril Montevideo a Minas efectuándose entonces algunos intentos de resurrección de las obras. Pueden verse varios filones, especialmente en las capas ferruginosas y en los puntos donde se cruzan dos vetas. Estos filones, son extraordinariamente ricos en oro nativo. Se han efectuado muy pocos trabajos de profundización, especialmente bajo el nivel de las aguas, resultando imposible por lo tanto formar una opinión precisa acerca de la extensión de la riqueza aurífera, probablemente el oro tiene su origen en la descomposición de las piritas de hierro. En las capas ferruginosas el oro se presenta ... en las vetas más finas de la pirita pirolusita pseudo metamórfica.

"En una gran cantera de piedra caliza en el departamento de Maldonado no lejos de la Sierra observé también la existencia de cobre nativo aunque sólo en una pequeña veta en piedra caliza granular de formación metamórfica pizarrosa, evidentemente se trata de un metal depositado por solución en hendiduras secundarias. La proximidad de piritas cobrizas en estas pizarras explica fácilmente el origen de tales soluciones metálicas. No puede concederse gran importancia práctica a este pequeño filón, pero valdría la pena de observar su extensión a medida que progresan las obras de cantería. Los sulfitos se conocen desde tiempo inmemorial a lo largo de la costa cerca de la Sierra y en el distrito hacia el departamento de Minas, allí nos encontramos en presencia de varias zonas de pizarras metamórficas impregnadas de galena, que contienen plata, piritas cobrizas, minerales de cobre de varias coloraciones, piritas ferruginosas y pirolita, que algunas veces contiene oro entremezclado y otras separado. En este distrito puede verse una serie de explotaciones antiguas hoy abandonadas que probablemente datan del tiempo de los españoles; estas excavaciones se hallan en el valle de San Francisco al sur de Minas y no lejos de la piedra caliza granular y cobre nativo que ya he mencionado. Al sur, en el valle de S. Francisco se hallan minerales compuestos ... cotos mineros separados compren ... galena en cuarzo y dolomita por una parte, y por otra piritas de cobre y hierro y pirolita en cuarzo como anfibolitas fuertemente comprimidas. No lejos del primer depósito nombrado se halla también bismuto telúrico, que se presenta en vetas de cuarzo. No cabe duda de que la gran riqueza minera de estos distritos, hizo que se diese a la ciudad y al departamento el nombre de "Minas". Cerca de las antiguas obras existen construcciones que tienen la apariencia de hornos de panaderos y cuyo único objeto puede colegirse por los terrenos cercanos que abundan en escorias. Se dice que los minerales extraídos por los españoles en estos distritos — especialmente oro y plata — eran fundidos con gran secreto, pués en aquella época los indios invadían frecuentemente la localidad. Es probable que en un período posterior también se juzgase necesario ocultar la existencia de productos y minerales de valor, durante las frecuentes querellas ... Tambien ... los minerales de óxido especialmente ... En los nacimientos del río alto de Santa Lucía entre Cuchilla Medina y Cerro Perdido, al norte de la ciudad de Minas, se han descubierto en considerables cantidades, esquistos micáceos de hierro aunque no ha habido ocasión de comprobar la pureza del mineral ni la extensión probable de los depósitos. Al sur de Minas, en el valle de San Francisco, existen zonas ricas en minerales ferruginosos unidos a las antiguas vetas diabásicas de la formación esquistosa. Contienen generalmente hierro crómico o son productos de la descomposición del mismo.

Tampoco han sido explotados hasta ahora. También observé masas de ... alita, muy pura que aparecen como colosales obeliscos en la parte sudeña de Cerro Largo, no muy lejos del valle del Frayle Muerto. Son también depósitos entre esquistos metamórficos calizas y dolomitas. En algunas capas de roca arenisca en el distrito sedimentario nórdico, aparecen multitud de sedimentos de hierro arcilloso semejantes al hormigón que al noroeste de Melo en el departamento de Cerro Largo, por ejemplo, se encuentran notablemente, llegando a formar extensiones que debieran explotarse, pués dan hierro de alto valor relativamente. Los esquistos de mica gnéisica, especialmente al norte de la ciudad de Nico Pérez, en el departamento de Treinta y Tres, contienen ... ricas venas de cuarzo magnético, cuyo aspecto superficial llama inmediatamente la atención por sus largos surcos.

Abundan mucho en Cerro Mulero y Cerro Valentín en el camino de Nico Pérez a Santa Clara. Probablemente sólo podrían ser explotados en la localidad, a consecuencia de la gran cantidad de cuarzo que contienen. Mucho más porvenir ofrecen los minerales de mangan...

Descarga de cuarzo aurífero en la usina de Cuñapirú



Serranía de Cuñapirú. - Región aurífera

nero que también se presentan en pizarras metamórficas atravesadas por cuarzo impregnado de magnetita, ... y ... manganeso. Estos depósitos se hallan en Zapicán y a una corta distancia de Corrales, en el departamento de Rivera, formando las ... de los Cerros Imán y Papagayo. Algunas zonas acusan también la existencia de minerales ... mangánicos ferruginosos puros, aunque las principales partes contienen una gran cantidad de cuarzo. Los productos secundarios descompuestos, que aparecen depositados en grandes proporciones ... más ricos. El laboreo y explotación de estos minerales de clase superior dependen sin embargo del tendido de una larga línea ferroviaria o de la construcción de un canal a los ríos Negro y Uruguay, aprovechando el Tacuarembó.

Los minerales de manganeso se presentan también ... en cantidades suficientes para permitir su ventajosa explotación. Generalmente se trata de impregnaciones de pizarra arcillosa causadas por separación secundaria, como en Carrasco, cerca de Montevideo, donde se ha abierto en la veta un socavón.

... de mucha importancia la existencia de piedra caliza y sedimentos dolomíticos en la pizarra metamórfica a que ya he hecho referencia. Hay además utilísimas variedades de mármol que algunas veces es de excelente calidad; encuéntranse también valiosos ejemplares de piedra caliza para usos industriales, en los departamentos de Minas y Maldonado, así como en el sur de los de Cerro Largo, Rocha y Florida y en realidad en todos los distritos de pizarras metamórficas, en las zonas ... de la República.

La piedra caliza limpia se extrae de las canteras situadas cerca de La Sierra, al pie de la sierra de las Animas, en Maldonado, la cual abarca varios kilómetros ...

... San Francisco ... En este distrito también se encuentra dolomita pura, así como ... y esquistos calizos margosos, a propósito para la fabricación del cemento.

En Cerro Largo, la piedra caliza negra, que se presenta en grandes conglomerados en el valle del Fraile Muerto y Tacuarí, se obtiene de una pequeña cantera situada junto a un arroyo, cerca del molino de Sabino González; también se encuentra cal laminada gris oscura ...

Entre los silicatos de la ... tas de amianto no lejos de la capital, cerca de la costa del ... Montevideo. También se ha formado anfibolita mediante ... y el granito, contribuyendo grandemente a la formación de las minas de amianto.

Mucho dudo que resultara ... material, debido a la pequeña importancia de las vetas, sobretodo si se tiene en cuenta que en otros sitios es fácil obtenerla de mejor calidad. Las numerosas y magníficas variedades de piedras uruguayas son de mucha más importancia. Tienen un interés especial por consideraciones de orden local, pues a parte del rápido avance de la construcción de obras en Montevideo, la cercanía ... Uruguay para la obtención de yeso y materiales de construcción, pues en la República Argentina no existen canteras de importancia.

En varias canteras contiguas a Montevideo se explota el granito diorítico de múltiples colores y variedades, embarcándose directamente para Buenos Aires. La misma piedra se obtiene en el Pan de Azúcar, que está situado en Maldonado y es la montaña más alta del país. En muchos sitios se usa gneis, que da excelentes resultados como materia de construcción.

El pórfido se encuentra ... a lo largo de la costa de ... hacia el Sudeste de la República, algunas de sus variedades constituyen un espléndido material de construcción, especialmente para mampostería ornamental. En Piriápolis, cerca del Pan de Azúcar, obsérvase pórfido rojo y verde, que se asemeja de un modo asombroso al célebre pórfido verde y rojo antiguo.

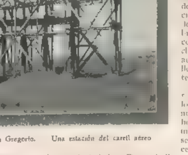
Más al interior ... conglomerado de pórfido metamórfico y breves que a juzgar por las formas producidas por la intemperie (largas y semejantes a los conocidos blocks gra... ... exhibiendo claramente ... múltiple de mármol veteado fuertemente ... para los constructores. En el departamento de Canelones, también se encuentra cuarzo rojo y amarillo muy útil para construcciones. ... de gran utilidad el día que se realicen trabajos para aumentar las vías de comunicación ... se explota en gran escala ... de varias durezas y con un espesor que ... entre varios centímetros y el grueso del papel; pizarra para ... en la cantera de la Piedra del Gigante, en el valle de San Francisco, cerca de Minas. En el norte de la República donde la formación de estratos semejantes a la Gondwanaland está cubierta de sedimentos permocarboníferos y mesozoicos, abundan la piedra arenisca y la cuarcita, además del meláfiro y el granito. En muchos ... a consecuencia de las filtraciones secundarias de sílice, han adquirido un fuerte grado de dureza que las hace resistentes a la acción atmosférica.

Minas de oro de Zapucay y San Gregorio. — Una estación receptora de cuarzo aurífero

Acaso por lo que más se conocen los minerales uruguayos más famosos y más conocidos en Europa, a saber: el ágata, la calcedonia y la amatista. Es de todos sabido que la mayor parte de las piedras de esta clase talladas y pulidas en Alemania (Oberstein e Idar) proceden de esta nación sudamericana ... una cantidad considerable de los artículos de amatista que se venden en San Gotardo y en otros muchos distritos alpinos, vienen del Uruguay y no del Brasil, como generalmente se cree. La piedra primaria, pórfido o almendra de meláfiro, aún no ha sido descubierta, tal vez porque ya no llega a flor de tierra.

Las piedras se presentan en el noroeste de la República en sedimentos secundarios en el cauce y orillas de los ríos. Los hallazgos más lucrativos han tenido lugar en la cuchilla de Tambores, al Oeste de la ciudad de Tacuarembó, en el departamento del mismo nombre. El ágata, el ónix y la calcedonia se presentan en muchos parajes de Rivera y Salto, aunque hasta ahora no se han llevado a cabo operaciones sistemáticas de exploración.

Se abrigan grandes esperanzas de que exista carbón en los estratos sedimentarios del norte de la República. En realidad ya se ha encontrado este mineral en perforaciones, que se han hecho recientemente cerca del estado brasileño de Río Grande do Sul. Los filones hulleros no salen a flor de tierra en ninguna parte del Uruguay, a causa de la uniforme estratificación, aunque en el lado brasileño se presentan amenudo en la superficie. La existencia de carbón en el Uruguay sólo puede comprobarse mediante perforaciones. La confianza puesta en el descubrimiento de minas explotables ... puede deducirse fácilmente de los trabajos


Minas de oro de Zapucay y San Gregorio. Una estación del carril aéreo

realizados por algunos ingenieros brasileños, que durante varios años han estudiado los depositos carboniferos en los aledaños del Uruguay, es decir en los estados brasileños de Paraná, Sao Paolo, Santa Catharina y Rio Grande do Sul. El resultado de sus investigaciones publicóse en una obra anglo-portuguesa titulada "Final Report of the Commissao de Estudos das Minas de Carvao de Pedra do Brazil" por J. C. White (Rio de Janeiro 1908). Según esta memoria, a consecuencia de su impureza, el carbón solo puede utilizarse para fines industriales, en forma de ladrillos y después de ser lavado convenientemente. Los análisis fueron hechos por Humboldt en Kalk, cerca de Colonia. Yo pude determinar la continuación de los depositos carboniferos brasileños hacia el sur en el Uruguay".

El profesor del Instituto N. de Agronomia doctor Karl Walther que ha realizado en los últimos años serios estudios geologicos en nuestro país y que ha publicado, sobre las observaciones obtenidas y resultados comprobados varias obras, distingue, entre los yacimientos filoniformes en parte de origen metasomático, cuatro grupos, primero el de los minerales de oro, cobre y plomo, segundo el del hierro, tercero, el del manganeso y cuarto el de los minerales de cobalto y de nickel. En el primer grupo, las relaciones con los productos lamprofídicos, desempeñan un papel importante. Las rocas filoniformes no solo llevan muy a menudo pirita aurífera sino que indican también por su presencia un hallazgo del grupo metalífero en cuestión. En los más conocidos yacimientos auriferos nacionales Cuñapirú y Corrales, ha hallado el profesor Walther como mediadores del oro, rocas de aspecto de diabasa, granulas llamadas *dioritas* por los mineros ingleses. El criadero más importante de San Gregorio cuya galería principal que en ese entonces tenía una profundidad de 74 metros, fué visitada en 1910 por el referido profesor, consta "de los filones de rumbo E. W. que distan entre sí según Marstrander 50 pies, filones que estan incluídos en un granito gneisico rojizo, en parte aplítico, en parte urbajítico, roca con rumbo igual que ha sufrido una fuerte silificación. La mica de la roca se ha cloritizado generalmente por entero y semejantes productos tienen gran extensión en dicho paraje. En la pendiente del filón más potente que tiene un espesor hasta de 2, metros aparece una roca lamprofídica de color verde oscuro. Productos analogos, en parte muy apizarrados y cuarcizados se hallan tambien en la pendiente y yaciente del filón menos potente.

"El oro se encuentra en parte junto con la pirita, que se manifiesta en el sombrero de hierro en forma de impregnaciones limoníticas en el cuarzo; por otra parte se halla como oro libre. Fuera de dicho metal se halla también galena y un poco de mineral cuprífero.

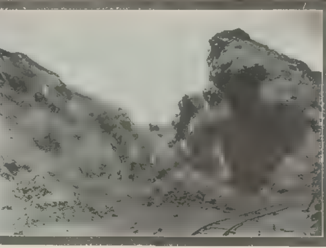
"Un criadero muy analogo al de San Gregorio es el de Zapucay situado más o menos a 20 kilometros al S. E. de Corrales y la roca madre de sus filones está representada por un granito gneisico diferenciado magneticamente hasta la formación de *clorito - esquistos*. Sorprende el contenido remarcable de oro libre en la limonita de la zona de oxidacion y los mismos minerales metaliferos que acompañan el yacimiento de S. Gregorio aparecen en el criadero en cuestion.

"Siguen después, según su importancia, los yacimientos de oro situados en el A. Soldado, ramal del río Santa Lucía.

Se hallan en filones de cuarzo dentro de un granito hornblendico y aparecen, según Guillemain en dos sistemas, con un rumbo dirigido al N. N. E. hasta el E. N. E. Se observa también aquí oro libre en la limonita de la zona de oxidación. El contenido en calcopirita aurífera se aumenta en algunos puntos hasta tal grado que la explotación se ha dirigido durante cierto tiempo, sólo hacia la producción de cobre. Parece que falta galena o sólo se halla en vestigios".

"Otros yacimientos reducidos de pirita aurífera, yacimientos que se revelan en la superficie por limonita aurífera, se observan en varios puntos de los departamentos de Minas y Maldonado pero carecen de importancia".

"Una posición geológica todavía indefinida ocupan los yacimientos minerales en cobre. El criadero más importante es el de la mina "La oriental" (llamada también "La Constancia") situado en las nacientes del Pan de Azúcar cerca del límite de los departamentos de Minas y Maldonado. Se trata en el presente caso — como he observado durante una breve estadía en la galería todavía bien accesible



Recosidades auríferas en Zapucay

de una zona de un espesor de más o menos tres metros, entremetida en el rumbo de la filita (N. E. S. W. hasta N. S. inclinación 80° al S. E.) zona irregularmente impregnada de pirita y de pirita de cobre y muy dislocada, que se ha formado, posiblemente, por vía metasomática, según interposiciones de mármol que abundan en el paraje en cuestión. Según R. Marstrander tienen estos yacimiento un contenido de un 8 a 19 % de cobre.

"La misma inseguridad con respecto a su carácter geologico reina en los yacimientos de galena al Sud de Minas, yacimientos que fueron explotados ya en tiempos remotos.

La ganga consiste de cuarzo que está incluído en mármoles o filitas, en parte en la forma de nidos y en parte en la de filones. Otro criadero del mismo mineral, junto con minerales de cobre, se encuentra a unos 100 metros al Este de la cantera de mármol "General Burgueño" situada en el departamento de Maldonado. Se trata tambien aquí de un acompañamiento de los minerales metalíferos por un esquisto anfibolico de poco espesor producido por transformación de una roca lamprofídica. El granito correspondiente se encuentra [illegible] y el mismo esquisto cristalino aparece dentro del marmol mencionado. Según Guillemain dicha roca incluye una veta delgada de cobre nativo que me fué imposible descubrir, probablemente debido a su extracción junto con el mármol. En cambio he podido observar en su lugar una impregnación débil de sulfuro de cobre".

"El yacimiento de galena de la mina antigua de "Valencia" al Sud de Minas, no lo conozco personalmente. La ganga consiste también aquí de cuarzo que sigue en un filon de 30 a 40 cts. de espesor el rumbo de un marmol rojizo. El sulfuro se encuentra entrepuesto en la caliza. Ademas he visto lindas muestras de galena con cuarzo que, según díceres provienen de los alrededores del Pan de Azúcar".

El afloramiento de minerales de hierro se encuentra según Flossdorf, a corta distancia al N. W. de la Estación Minas y se trata de yacimientos poco espesos de minerales en parte hematiticos, en parte sideríticos. Este mineral indica una estructura de celulas muy caracteristicas, donde las paredes de las mismas se componen de restos de las sustancias calcíticas originales. El total de producto se encuentra adentro de la filita que es rica en interposiciones de caliza cristalina, sobre todo en los alrededores de Minas y hasta sobrepasa en otros lugares, a micaesquistos y filitas hematiticos.

"Más bien de interes puramente mineralogico en lugar de ser remarcable como yacimiento minero resulta ser un yacimiento del Paso en la Cadena, situado de 35 a 30 kilometros al E. S. E. de la ciudad de Salto. Se observan allí fisuras que atraviesan en parte la arenisca y en parte el meláfico amigdaloideo interpuesto en la arenisca. Fisuras rellenadas con *Glaskopf*, negro con brillo metálico vivo en la fractura recien hecha y con fina estructura radial fibrosa. El espesor de todo el *criadero* no tiene más que tres o cuatro m/m; hay que definirlo con toda probabilidad como secreción lateral del meláfido. Uno de los hallazgos más interesantes según su yacimiento geológico, poco estudiado todavía, y aún no descripto, es aquel de un producto terroso de peróxido de manganeso cobaltífero, llamado Asbolan. Se encontraron en una pequeña isla de la desembocadura del arroyo Pantanoso en fisuras de la cuarcita, lindos ejemplares de *Glaskopf* negro y [illegible] asimismo productos de descomposición característica según su color amarillo y azul pálido. En dicha isla, en 1911 se excavó un pozo de varios metros de profundidad ubicado cerca del límite entre la cuarcita y la anfibolita notándose una acumulacion de un espesor de uno a dos metros consistente en una mezcla en parte completamente terrosa, en parte de un brillo debilmente metálico y compuesto de peróxido de manganeso y óxido de hierro. Dicho producto contiene algo de cobalto. Parecido a los productos descriptos, es el pequeño yacimiento de cuarcita manganesífera de Carrasco, próximo a Montevideo y que según Guillemain contiene un pequeño porcentaje de arsenico.

El grupo prácticamente más importante, entre los yacimientos metalíferos uruguayos está representado, sin duda, por los criaderos estratiformes de hierro y manganeso y deben incluirse entre las pizarras cristalinas.

Los yacimientos de micaesquistos conocidos hasta ahora en el territorio uruguayo, representan productos de metamórfosis de contacto y de inyección, y esa es la razon por la cual se les encuentra en

puntos aislados. La roca predominante es, pués un esquisto sericítico, mucho menos cristalino que el micaesquisto. La filita con rumbo de N a S., representa, pues, la roca madre como también lo es con respecto a los metales metalíferos en cuestión. Según las observaciones del profesor Walther, "la distribución de los minerales se hace de una manera muy desigual, de modo que se manifiesta ya a poca distancia, un cambio entre el esquisto hematítico y la filita muy a menudo fuertemente arrugada y finalmente entre aquél y una roca gneisoidea, interpuesta en concordancia. La naturaleza del *gneis* desde ya no es definible. Más se observa que la pizarra hematítica incluye a veces numerosos lentes apáticos de poco espesor. En sus alrededores la hematita aparece en hojas mayores, aún en ejemplares cristalográficamente definidos. Se nota además, en la misma muestra, camadas de un espesor de pocos milímetros, camadas que se rellenan de mineral verdoso parecido a la mica o al talco. En cierto lugar — es decir allá donde por excavación de un pozo se ha creado un afloramiento instructivo — una de estas interposiciones micáceas ha aumentado su diámetro a varios decámetros y la roca muy cuarcizada se ha dislocado fuertemente y enriquecido con cristales de turmalina negra. Alcanzan estos un tamaño de más de un centímetro y forman, junto con granos gruesos de cuarzo, nódulos, alrededor de los cuales el mineral micáceo, verde de oliva, se coloca en forma de estructura de ojos. La turmalina presenta pleocroísmo entre azul oscuro y violeta rojizo pálido, los grandes cristales muy a menudo están rotos, siendo cementadas las roturas posteriormente por inyecciones de cuarzo, las cuales a su vez están cargadas de pequeños cristales de turmalina. También la roca llamada *gneisoidea* contiene turmalina. La colección Flossdorf incluye dos hermosas muestras, provenientes de la Cuchilla de Medina, una de las cuales hay que definirla como cuarzo de filón (Gangquarz) muy turmalinífero, mientras que la otra resulta un *gneis* que, exceptuando su mayor frescura, corresponde intensamente a nuestra roca. También esta roca se compone solamente de cuarzo y mica e incluye numerosos cristales chicos de turmalina, dicroíticos entre verde azulado y rosado.

Habría que averiguar si existen relaciones genéticas entre los esquistos hematíticos mencionados por un lado y ciertas cuarcitas magnetíticas muy vecinas del otro lado. "En pro de esta analogía, dice el profesor Walther, habla talvez el contenido en grunerita de las cuarcitas, es decir en un mineral que caracteriza entre otros los yacimientos estratiformes de hierro (Eisenerzlager), esencialmente sedimentogéneos, situados en Rusia del Sud y en el Lake Superior. Con respecto a esto se encuentra en la colección Flossdorf una roca magnética, visiblemente muy pobre en cuarzo, roca que proviene de la Cuchilla de Medina, es decir, de un punto vecino al hallazgo de la itabirita. La roca en cuestión, es cinteada por un mineral fibroso de un brillo de oro hasta un brillo rubio rojizo. Con el avance de la descomposición pierde su brillo y al mismo tiempo, se segregan productos de color rojo de ferrumbre. El mismo procedimiento de oxidación en el mineral fibroso, pero más fresco todavía y por eso de un color menos intenso, he podido observar en el Cerro de Minas, en el campo del señor Froilán Nieves situado de 18 a 20 kilómetros al N. NE. del pueblo de Pan de Azúcar. La aparición de cantidades remarcables del producto de descomposición ya citado y el peso específico alto de la roca, han inducido aquí a la realización de una pequeña excavación, por medio de la cual se puede estudiar bien la roca en cuestión. Presenta ésta un apizarramiento débil en dirección de N. a S. y más bien domina el aspecto macizo. El contenido en material fibroso, que en estado fresco es de coloración débilmente verdoso, se eleva a veces a tan alto grado, que la roca muestra un lustre verdoso vivo. En algunas partes es de naturaleza cuarcítica y aún en otras es esencialmente magnetítica e influye sobre la aguja magnética. La roca que prevalece en los alrededores, es un *gneis* granítico aplítico de color rojizo, roca que abunda en estas partes del departamento de Maldonado.

"En lo que respecta a la estructura de la magnetita grunerítica, se ve bajo el microscopio un tejido espeso del mineral fibroso que, en secciones básicas, se revela como miembro del grupo de los anfíboles. En algunos casos tiene color verde y entonces muestra segregación fuerte de sustancias ferríticas. Generalmente es incoloro, con manchas de óxido de hierro. La presencia del pleocroísmo no se ha observado o sólo existe en casos aislados. La inclinación de la extensión se hace bajo ángulo reducido, mientras que la doble refracción es alta. Secciones con extinción oblicua y con los colores de interferencia más altos — es decir, orientados más o menos según el plano de los ejes — muestran a menudo maclas polisintéticas según características estas del mineral de grunerita. La cantidad de cuarzo varía mucho; la magnetita posee en parte contornos cristalográficamente definidos.

La importancia mucho mayor que los yacimientos descriptos grunerítico-férricas (que corresponde a la zona mediana del Metamorfismo de profundidad de U. Grubenmann), tienen los yacimientos donde el hierro tanto hematítico como magnetítico se unió originariamente con minerales de manganeso. Es ésta una paragénesis que caracteriza la geología del Estado de Minas Geraes. Ya anteriormente se dirigió la atención sobre el hallazgo de cuarcitas magnetíticas en el departamento de Rivera. Con respecto a su extensión, el manganeso se limita tanto en el Uruguay como en el Brasil a inclusiones aisladas. Ellas son, entre otras, las de Cerro Imán y las del Cerro Papagayo, como también inclusiones situadas en el campo del señor José López cerca de Zapucay y finalmente una cantidad de yacimientos en las puntas del A. Caraguatá. "Allí, donde los yacimientos de manganeso del paraje de Zapucay son dignos de explotación, consisten tanto de minerales primarios de Fe y Mn, como de productos terrosos secundarios. El contenido de Mn varía mucho. Marstrander indica 22.7 %, Guillemain 8.53 (prod-sec) 15.37 y 19.49 %, mientras que las muestras que se han analizado por el doctor Weissel revelan un contenido de MnO^2 igual a 21.30, 28.80, 43.30 y 44.53 %. Guillemain hace alusión a la proveniencia del manganeso al hablar de braunita y de hornblendas ricas en manganeso. Como lo demuestran las secciones delgadas correspondientes, se trata en realidad de una augita de carácter laminar, que se halla por partes en numerosos cristales junto con minerales de hierro y con un producto de descomposición terroso, de color bruno oscuro y por otra parte se une irregularmente en grandes cantidades de granate y carbonato de Fe (y Mn). El tamaño de los cristales de augita (rodonita) alcanza casi tres centímetros, su color es un verde pronunciado que, después de la secreción de cantidades remarcables de productos óxidicos se vuelve incoloro. En ciertas partes de la superficie los cristales se han ennegrecido completamente por sustancias metalíferas interpuestas. La cantidad de la sustancia metalífera en el granate (spessartina?) — que en mayor parte es definido por caras cristalográficas — es tan grande que el polvo del pulimento de la sección delgada se vuelve de color rojo de ferrumbre. Aún en lugares delgados del preparado microscópico el mineral muestra color amarillo pronunciado e indica productos de secreción de color rojo-bruno. En cantidades grandes el mineral fue observado en una muestra recogida entre el Manganeso y Zapucay. Se trata de una roca que ha sufrido una fuerte impregnación con cuarzo. Al lado de ésta se ha producido una acumulación de granate de color originalmente rojo y dotado de brillo de vidrio, mineral que al descomponerse se vuelve de color amarillo sucio a bruno negruzco y de estructura terrosa.

Resultados análogos se obtienen en los yacimientos del Cerro Verdadero.

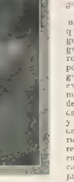
En el Cerro Valentín se hallan unos productos sedimentogéneos, pizarras filíticas y cuarcíticas. Se encuentran en conexo por un lado con un gneis cuarcítico y muy ferruginoso y por otro lado, con un gneis granítico de textura ocelar. Si bien no se practicaron observaciones hasta ahora en el Cerro del Mulero — cuyo contenido en sustancias férricas pude constatarse al pasar en el tren, por el color rojo del suelo, — de una roca intrusiva, sin embargo su vecindad se manifiesta, en el caso presente como en muchísimos otros puntos, por productos de diferenciación tanto leuco como también melanocratos. El hallazgo de los últimos filones en el Cerro Valentín habla en pro de la proveniencia eruptiva del gneis de aquel punto."

Las canteras del cerro de Pan de Azúcar, en explotación, a 200 metros del nivel del mar

Todas las verificaciones geológicas practicadas hasta la fecha permiten afirmar que pocos países en relación a su extensión territorial son tan extraordinariamente ricos como el Uruguay en minería. Se ha encontrado oro en los departamentos de Minas, Tacuarembó y Rivera; cobre, en el Salto, Paysandú, Cerro Largo, Maldonado y Minas. Hace más de tres lustros se inició en Maldonado la explotación de una mina de este metal, pero las operaciones tuvieron que suspenderse por la insuficiencia de los medios de transporte, lo caro de la mano de obra y el poco rendimiento de la misma que no permitían sufragar los gastos de su explotación. El hierro se encuentra en todas las regiones del Uruguay. En las inmediaciones del Cerro de Montevideo se descubrió un filón de hematita, algunas de cuyas derivaciones se extienden hasta la Villa de Colón, con depósitos super-

tiviales de hierro natural en pequeños granos incrustados en rocas cuarzosas. En el Soldado, departamento de Minas, se halla pirita de hierro mezclada con gran cantidad de azufre.

En Tapes, localidad del departamento de Minas, hay hierro oligístico, y en Maldonado, Florida y San José, principalmente en el paraje denominado La Sierra y en Mahoma, se encuentra hierro natural en forma de cristales simétricos de dos a tres centímetros de espesor y de cinco a seis de longitud. En las explotaciones de El Soldado, departamento de Minas se han obtenido ricas muestras de plata, pero no ha sido posible por razones económicas, proceder a su explotación industrial en grande escala. En el departamento de Minas hay valiosos yacimientos de plomo de los cuales se obtuvo durante la "Guerra Grande", parte del material empleado para la confección de balas para el ejército de Oribe. Tampoco se explotan por razones económicas. El carbón se presenta en muchas partes de la República, habiéndose encontrado yacimientos en Rivera, Rocha, Cerro Largo, Treinta y Tres y Florida. En Tacuarembó se realizaron importantes trabajos de explotación con buenos resultados, sin que la comprobación de la riqueza carbonífera diera nacimiento a ninguna empresa de explotación. Durante algún tiempo se ha extraído hulla en las inmediaciones de Mercedes, capital del departamento de Soriano para uso fabril en Montevideo, y durante la Defensa el señor Lorenzo Fernández, extrajo carbón en los alrededores de Guadalupe, capital del departamento de Canelones. Ya la existencia de carbón de piedra en la República, fué objeto de comprobación por el General Reyes, por el historiador Juan Manuel de la Sota, don Pedro Giralt, el naturalista Arsenio Isabelle y don Justo Maeso. "Si tenemos presente, dice un distinguido historiador, que las elevaciones del departamento de Cerro Largo no son sino la prolongación de la Sierra General del Brasil, provincia de Río Grande y que en esta, la abundancia del carbón de piedra está perfectamente comprobada, como lo justifican las extracciones realizadas en Candiota, Arroyo Dos Ratas y valle del Yacuy, nos explicaremos sin dificultad las denuncias" efectuadas sobre la existencia de ese mineral que fue comprobada más tarde por los trabajos practicados por el señor Lambias de Olivar. En Maldonado hay grandes turberas, excelente combustible que a su gran abundancia reune las ventajas de poderse extraer con facilidad. "Para comprobar lo que manifestamos — dice el señor Elías L. Devincenzi en sus apuntes sobre el departamento de Maldonado", — además de las experiencias que hemos efectuado, puede servir el resultado obtenido con dicho combustible en un horno que posee don Silvestre Umeres en las cercanías de la ciudad de Maldonado, en el cual la turba está haciendo el mismo efecto que el carbón de piedra, pues en ella se calcina la piedra cal del mismo modo que se verifica esta operación con carbonilla o cock en los hornos existentes en Montevideo. Dicho combustible, que se extrae del mismo terreno en que está situado el horno citado, adquiere por desecación, bajo galpones abiertos, tal consistencia, que se convierte en una materia tan fácilmente transportable como el carbón de piedra, llegando a producir una cantidad de calor que baja de dos tercios del que por término medio desarrolla este, arde con llamarada larga y tiene condiciones que lo hacen muy apropiado para ser empleado en toda clase de hornos y hogares y para la producción de calor".


Vista de una de las grandes canteras en explotación en Piriápolis

Este mismo combustible se encuentra en todo el litoral del Plata y del Atlántico, desde Montevideo a Rocha, en la costa del mar, en las márgenes de las lagunas fangosas que cubren nuestro territorio hasta el Chuy. En Maizas, a la altura del Cabo Polonio, existen grandes turberas, que no son otra cosa que residuos vegetales de pantanos denudados, y que se hallan sobre el legamo pampeano, siendo por consiguiente de formación moderna. "Dichos parajes son conocidos en la localidad, con el nombre de *tierra quemada*. Al polvo que en la Primavera levantan los vientos reinantes, polvos que se posan sobre las superficies acuosas, debe su nombre la Laguna Negra, antes de los Difuntos". Es tradicional en Canelones el incendio de una gran turbera situada a quince kilómetros de la ciudad de Pando, incendio que duró cinco meses y cuyo fuego penetró en la turba hasta una profundidad de dos metros, formando una vez extinguido, un denso lecho de cenizas, resultado de aquella colosal cremación.

Existen grandes yacimientos de esquistos bituminosos, cuyas exploraciones científicas han obtenido buenos resultados como comprobación de una riqueza digna de ser explotada. En distintas zonas del país, se ha comprobado también la existencia de grandes cantidades de pizarras bituminosas o piedras planas arcillosas que se han desprendido de los yacimientos carboníferos. Están impregnadas de gas inflamable y sometidas al análisis han dado un 7 % de carbón.

En los departamentos de Maldonado, San José y Canelones, abundan las rocas calizas que debido a su composición, arcilla y magnesia, poseen excelentes cualidades de impermeabilidad. También abunda en estas localidades el yeso arcilloso. La riqueza en mármoles del Uruguay es tan inmensa y variada, que pocos países en el Mundo podrán competir con él, superándolo. En los departamentos de Maldonado y Minas se han clasificado, no menos de 350 variedades de mármoles de los más ricos matices. Hay mármoles estatuarios, sacaroideos, brecciolares, brocateles, verde antiguo, negro, rojos, purpúreos y de otros colores extraordinariamente bellos. Muchas de estas variedades pueden competir por su calidad, con los más renombrados que se extraen de las canteras de Italia, Francia o Argelia, y otros son únicos en el Mundo. Hay un mármol blanco y hermoso parecido al de Carrara aunque algo más duro que aquel, otro que constituye un magnífico conjunto de vetas negras y amarillas salpicado de rojo, un mármol azul con variantes muy bonitas que es todo una maravilla. El Palacio del Congreso que se termina actualmente en Montevideo ha sido revestido con mármoles nacionales. La sala de los Pasos Perdidos del mismo edificio, constituye el más estupendo exponente de la infinita variedad y riqueza de los mármoles nacionales, algunos de ellos extraordinariamente bellos. Todas las personas que visitan este palacio, no tienen frases suficientemente elogiosas para ponderar esta gran riqueza del Uruguay que ya ha transcendido a los vecinos países del Plata, a Norte América y Europa, donde algunos palacios suntuosos se han construido con las más sobresalientes variedades del mármol nativo. Su explotación constituye una industria lucrativa llamada a gran porvenir, el día que los hombres de capital en sus realizaciones arquitectónicas se determinen por el empleo de ese noble material de construcción que ha hecho grandes, en el arte constructivo y estatuario, a algunos pueblos de la antigüedad.

Y si es grande, infinitamente variada y valiosa la riqueza en mármoles del Uruguay, no lo es menos la de sus grandes canteras de granito, rojo, azul, verde, etc., y sus pórfidos magníficos. En la región de Piriápolis, en plena explotación, se encuentran inmensas canteras en las faldas de sus grandes cerros, de todas las variedades del granito y del pórfido. El muestrario de las piedras extraídas de Piriápolis y enviado a los más reputados centros del mundo entero, ha llamado la atención de los entendidos y los juicios más elogiosos se han prodigado sobre el valor de esa riqueza cuantiosa y sus hermosas variedades que no tienen parangón en ninguna otra nación del Mundo.

Las piedras preciosas también figuran abundantemente entre los tesoros minerales uruguayos, hasta ahora explotadas en tan pequeña escala, incluyendo diamantes, rubíes, topacios, granates, amatistas, malaquitas y lapizlazuli. Hace algunos años se encontró cerca de Batlle y Ordóñez, un magnífico rubí, por el cual se ofrecieron 1.000 pesos después de haber sido tallado en España.

En Minas y Maldonado abunda el yeso, la greda, el ocre y el azufre, así como las piedras de moler, pizarras y piedras litográficas. En Canelones y San José se halla arcilla, yeso y caolín. El cristal de roca se presenta principalmente en Minas y Cerro Largo y la piedra de afilar en Santa Lucía, Solís y Cuchilla Grande. Salto abunda en pedernal y ágata así como en unas piedras redondas muy curiosas que contienen agua la cual puede verse en su interior, sin que exista orificio alguno al exterior. En Minas se encuentra espato y silicato de magnesia, en Maldonado, Minas y Canelones granito verde y rojo; en Casupá y Guaycurú, serpentina, en Minas y San José amianto, turmalina en Minas, jaspe de abigarrados colores en Salto y Paysandú, óxido de manganeso en Montevideo y Rivera, grafito en Colonia y Florida. En el departamento norteño de Artigas se encuentran magníficos ejemplares de amatista y topacios.

El grafito es muy abundante en la cuenca del arroyo Pichinango, departamento de la Colonia, jurisdicción del Rosario habiéndose explotado hace ya veinticinco años una mina que mal trabajada no dió los resultados que eran de esperar. Este mineral ocupa una vasta extensión y es de tan excelente calidad, que según los técnicos puede competir con el mejor del Mundo, no debiendo ser confundido con las arcillas grafitosas que han sido denunciadas en varios departamentos y de mala calidad.

Muchas han sido las denuncias formuladas sobre la existencia en distintas zonas del país, de yacimientos de minerales valiosos. Ocu-

par el primer lugar, en cuanto al número de denuncias, las de las minas de oro, que representan los dos tercios del total de las denunciadas. Sin embargo, la explotación de la industria minera se encuentra muy poco adelantada en el país, por las razones que más adelante expondremos. A excepción de la explotación de las canteras de mármol, granito, pórfido, arena, amatistas, ágatas, cuarzos, manganeso y talco, que se realiza con éxito y compromete valiosos capitales, el resto de la riqueza denunciada no se explota. Desde que se creó la Inspección de Minas e Industrias, han sido denunciadas 524 minas de cuarzo aurífero y oro, 70 de carbón de piedra, 123 de turba, 29 de cobre, 27 de plomo; 6 de plata, 26 de hierro y 22 de grafito. Sin embargo, en el momento de escribir este capítulo, al promediar el año 1925, existen en vigencia clasificadas por departamento y por naturaleza las siguientes denuncias sobre minas:

Rivera. — *Manganesífera*, manganeso, *San Gregorio*, cuarzo aurífero; *Rivera*, ídem, *Porvenir*, ídem, *Lola*, ídem, *La Argentina*, ídem, *Nueva Argentina*, ídem, *Rachem*, ídem; *Amavilia*, ídem.

Minas. — *La Paloma*, manganeso; *Verdún*, óxido de hierro, *Margarita*, manganeso, *Aiguá*, amianto, *Valencia*, galena, *El Filón*, óxido de hierro; *Treinta y Tres*, grafito, *Porvenir*, óxido de hierro, *Casualidad*, hierro, *La Positiva*, hierro, *Bender*, hierro, *El País*, manganeso, *Porvenir*, grafito, *Reus*, galena; *La Selvita*, galena argentífera, *Aryonix*, ídem, *Libia*, ídem, *Elmira*, ídem.

Colonia. — *Yacimiento*, "N", talco, *Yacimiento*, Aro, talco, *Yacimiento* M, conglomerado silíceo, *Del Portugués*, manganeso.

Montevideo. — *Adelaida*, manganeso, *La Ferrolana*, ídem; *Isabel*, ídem, *San Mateo*, ídem.

Tacuarembó. — *Pampa*, aurífera, *Nilda*, ídem, *Bernardo*, ídem, *Delma*, ídem.

Rocha. — *Artigas*, turba, *Zabala*, ídem, *Solís*, ídem.

Maldonado. — *San Joaquín*, hierro, *San José*, turba, *Santa Blanca*, cobre y plomo, *Uruguaya*, plomo.

Treinta y Tres. — *La Patrulla*, hierro y cobre.

Entre las principales cen[illegible]cias caducadas, figuran las que a continuación se mencionan:

Cerro Largo. — *Río Branco*, carbón, *Nueva Italia*, carbón, *La Italia*, esquistos betuminosos o carbón, *Perseverancia*, ídem, *Maruja*, ídem, *La Lucha*, ídem.

Artigas. — *Porvenir*, amatista.

Minas. — *Elsa*, ocre, *Piedra del Gigante*, hematita, *Carlos Hughes*, cromo y hierro, *José María*, hierro, *Los Mellizos*, ídem; *Enna Elma*, ídem, *Hugo*, ídem; *Colón*, ca[illegible], *Rosa*, [illegible], *Filarmónica*, ídem, *La Mejicana*, oro, *Constancia*, ídem, *Santa Laura*, ídem, *Julio César*, ídem, *Minuana*, cobre.

Montevideo. — *María*, feldespato, *Guadalupe*, manganeso, *Valentina*, ídem, *Pitsar*, turba, (12 denuncias).

Maldonado. — *Santa Ana*, turba, *Blanca*, amianto, *Apolonia*, plomo.

Canelones. — *Felicia*, mica, *Buenaventura*, manganeso.

Florida. — *Leoncia de Sant Clementina*, hierro.

Colonia. — *Francia*, asbesto y hematita.

De todas las minas denunciadas y en vigencia solamente están en explotación las minas de oro de Rivera, reducida su producción actualmente al mínimo y las de talco en Colonia. Se hizo recientemente un ensayo, con buen resultado, en la mina de plomo, *Valencia* del departamento de Minas, con la cooperación del Estado y actualmente se prosigue particularmente los trabajos de explotación con buen resultado.

De las minas de oro de Rivera las únicas en explotación son las que posee la "Compañía de Minas de Oro Consolidadas del Uruguay", y particularmente las de San Gregorio, en Corrales, localidad del precitado departamento. Esta compañía se fundó en Londres en 1,09 con un capital de 180,000 libras esterlinas, permitiendo la extensión de sus concesiones operar en una superficie de 1 700 hectáreas. La propiedad en explotación perteneció en un principio a una compañía británica que traspasó su concesión y maquinarias a una empresa francesa, de cuyas manos la recibió la actual compañía. Aunque se han descubierto nuevos yacimientos de oro dentro de la superficie que abarca esta explotación, la compañía, como decimos a principio, concreta su acción industrial, al laboreo de las minas agrupadas en San Gregorio, localidad sólo distante cuarenta kilómetros de la estación del Ferrocarril C. Uruguayo. De esta estación a las minas hay solo 18 horas de camino en locomoción a sangre. En la villa de Cuñapirú que se encuentra situada a unos 29 kilómetros de la estación del ferrocarril están ubicadas las oficinas de la compañía y la fundición. Las minas de San Gregorio están unidas a la fundición por medio de un cable aéreo de unos 12 kilómetros de largo capaz de transportar 250 toneladas diarias de mineral. La maquinaria instalada en Cuñapirú ha sido completamente reformada y agrandada, encontrándose en la actualidad a la altura de las más modernas.

La fundición consta de 60 pisones de 505 kilos de peso cada uno, los trituradores tubulares para remoler y mezclar el mineral y sus residuos y un aparato de último modelo para filtrar el cianuro. La [illegible] montada es de modo que se pueden beneficiar 8.000 [illegible] das por mes. La fuerza motriz la suministran siete turbinas hidráulicas de baja presión capaces de desarrollar 500 ca[illegible]. El agua necesaria para alimentar estas turbinas se obtiene del arroyo Cuñapirú a través del cual se ha construido un gran muro de contención conduciéndose el agua desde la represa así formada a las turbinas, que se encuentran a varios centenares de metros de distancia. El muro de contención es una sólida obra de albañilería provista de compuertas de seguridad que en tiempo de crecidas un accionan automáticamente formando el agua que se precipita de la cima del muro una cascada muy pintoresca. La instalación de Cuñapirú comprende además los necesarios talleres mecánicos, de hojalatería y carpintería, así como un taller de reparaciones en general. Todo el establecimiento está alumbrado por la electricidad, que es también la fuerza que pone en movimiento una gran parte de la maquinaria. La instalación necesaria para la explotación en Cuñapirú ha costado grandes sumas.

El mineral de San Gregorio está formado de cuarcita dura y cuarzo con una pequeña cantidad de piritas de hierro, siendo generalmente de buena calidad, el oro extraído que no presenta dificultades metalúrgicas en el tratamiento. El procedimiento que se emplea en la actividad es el de amalgamación. La masa se cierne por medio de clarificadoras volviendo el residuo basto a los molinos tubulares para la retrituración, y de allí a unos tanques en los que es agitado y mezclado con una solución de cianuro, pasando por último a los filtros. Las minas de San Gregorio están en actividad desde hace cerca de 32 años. Los filones, aunque no de una gran riqueza, son de una calidad uniforme y de gran anchura, lo que ha dado por resultado que no haya habido necesidad de profundizar mucho la explotación.

La mayor parte del mineral extraído hasta la fecha procede de profundidades que no sobrepasan los 70 metros. El resultado obtenido en la explotación de es[illegible] [illegible] en el [illegible] de esta página en el que se consignan las cifras desde 1885 hasta 1923 inclusive.

Como habrá podido comprobarse por las cifras del cuadro referido, la actividad de explotación de la región aurífera de Cuñapirú y Corrales lejos de acrecer, disminuye visiblemente año tras año, al extremo de rendir en el año 1923, por concepto de oro vendido, la insignificante suma de $ 71.09, después de haber producido como máximo en 1891 la cantidad de $ 90,43.60 que tampoco representa un guarismo halagüeño tratándose de una explotación que requiere tantos gastos de instalaciones y expuesta a riesgos diversos.

Resultado de la explotación en las minas de oro de Cuñapirú y Corrales

AÑOS	Mineral beneficiado	Producto en oro	Gramos por tonelada	Valor del oro por kilogramo	Valor del oro por tonelada del mineral	Producto de la venta de oro	Derechos mineros percibidos
1885	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1886	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1887	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1905	1 083 200	70.032	5.100	440.00	2.13	30 [illegible]	151.07
1911	20 818.000	137 852	6 080	307 01	8.17	68.094 24	836.37
1912	16 884.000	98 808	6,381	619.00	2.47	59 181 80	215 81
1913	25 406 000	118.110	4.483	2 8.43	1 20	80 186 01	152.11
1914 (1)	267 800	49.071	183.616	30 00	55.56	14 775 98	73.84
1915	6.800.000	32 115	3 257	544 69	1 14	11 070 60	33.31
1916 (2)	680.000	2.540	3.882	415.09	1 01	1 060 60	6.35
1917	267 000	7.088	37 041	858.91	19 21	2.7 9 88	13.59
1918	70.500	2.825	40.542	840.4	18.88	7,867.08	4.84
1919 (3)							—
1920	25.000	1 130	50 800	200.54	5.01	455 34	2.13
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	408.38	[illegible]
1923	12.000	350	29 163	508.1	5 92	71.09	0.35

(1) El dato del mineral beneficiado en el año 1914 corresponde a los meses [illegible]

(2) El dato del mineral beneficiado en el año 1916 corresponde a los meses [illegible]

(3) El mineral extraído en el año 1919, fué beneficiado en 1920.

La explotación del mármol y su elaboración, lo mismo que la del granito, pórfido, etc., da vida en el Uruguay a una industria floreciente que ocupa millares de brazos. Existe una buena cantidad de marmolerías, talleres para la fabricación de adoquines, pulimentación de granitos, etc., montados con las maquinarias más perfeccionadas y modernas y atendidas por un personal obrero competentísimo y experto. La Compañía de Materiales de Construcción de la que nos ocupamos separadamente en este mismo capítulo es un alto exponente de la organización de esta industria en el país y del grado de adelanto a que se ha llegado en la elaboración de mármoles, granito y pórfidos nacionales. En Piriápolis, al pie del Cerro Pan de Azúcar, para la transformación de los grandes blocks que se extraen de su falda, funciona uno de los talleres más importantes del país con máquinas especiales para el corte de adoquines y la fabricación de chapas de granito pulido, todo lo cual tiene amplio mercado interno para satisfacer el mejoramiento de las vías de tránsito de ciudades y pueblos, como en la Argentina hacia cuyo país anualmente se exporta buena cantidad de toneladas de piedra labrada. Existen también, diseminadas en todo el territorio nacional, fábricas de baldosas, mosaicos, alfarería, cerámica, caños vidriados, caleras, etc. que apro-

vechan la abundante materia prima que le brindan las riquezas extractivas indígenas, para realizar una labor que en nada desmerece, por su perfeccionamiento, a la de los más avanzados centros manufactureros, satisfaciendo, en mucha parte, las necesidades del desenvolvimiento edilicio interno. La fábrica nacional de Cemento Portland, con la calidad y cantidad de los productos que elabora en su amplio y bien montado establecimiento, ha hecho casi imposible la introducción del producto similar extranjero. Sobre este importante establecimiento fabril nos ocupamos por separado también en este mismo capítulo. Fábricas de ladrillos las hay montadas con maquinarias modernas que resisten el parangón con las mejor organizadas del Mundo y cuya producción variada compite ventajosamente con la extranjera y cierra el país a toda competencia ajena a la producción nacional en este sentido.

Hasta no hace muchos años, toda la infinita variedad de ágatas, amatistas, onix, ópalos y cuarzos que abunda en los departamentos de Salto y Artigas y que ha hecho célebre la región del Catalán, se enviaba al exterior, principalmente a Alemania, de donde venía transformada en objetos de arte de infinitas aplicaciones. En la actualidad, en Artigas, en el Salto y en Montevideo, hay hábiles tallistas que elaboran esa riqueza, la aprovechan en la confección de artículos que tienen gran aceptación dentro y fuera del país y van echando las bases de una gran industria que adquirirá, con el tiempo, singulares proporciones.

El capital que mueven las diversas empresas y establecimientos industriales que explotan la riqueza en minerales y la elaboran, sobre pasa a la suma de un millón de pesos y da vida a no menos de 2.500 empleados y obreros.

Por último, los productos de la minería, piedras y tierras, ocupan en el desenvolvimiento de nuestro comercio de exportación, el tercer lugar, figurando en 1922 con la suma de $ 912.871; en 1923, con $ 1.034.266 y en 1924, con $ 1.246.546.

A través de los años ha tenido el siguiente desenvolvimiento

Valor oficial de los productos de la minería exportados en los últimos 34 años y sus valores proporcionales

AÑOS	Valor de la exportación	Valores proporcionales	AÑOS	Valor de la exportación	Valores proporcionales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

(1) Valores de plata, desde el año 1913 inclusive.

El gobierno, con el objeto de estimular el desarrollo de esta industria de indiscutible porvenir, ha dispuesto el levantamiento de un mapa geológico especial en el que se indique todo lo relativo a la riqueza minera del país de acuerdo con las denuncias formuladas y los estudios geológicos practicados hasta la fecha en distintas regiones del territorio. Leyes especiales exoneran del pago de derechos aduaneros por el término de diez años a las maquinarias, herramientas y demás materiales indispensables para la explotación minera, que se introduzcan así como los que tengan destino para la instalación de establecimientos metalúrgicos anexos.

El que descubra una mina y la denuncie en forma, llenando los requisitos legales, tiene derecho a una concesión de 60 hectáreas de terreno, siempre que, en un radio de cinco kilómetros a la redonda no exista otra mina denunciada o en explotación. Siendo así, solamente tiene derecho a que se le conceda una extensión de sólo 36 hectáreas si la mina que se explota tiene otra que esté ubicada a menos de los cinco kilómetros referidos. En las minas de aluvión, carbón de piedra y de carbón turba, la concesión será de una extensión triple de la establecida. A las compañías a lo menos de tres personas, justificando por la exhibición de sus respectivos contratos, corresponde una concesión de ciento ocho hectáreas de superficie, si son descubiertas fuera del radio de 5 kilómetros de una mina registrada y de ochenta y cuatro hectáreas dentro de ese radio. Si una Sociedad denunciara una mina despoblada o abandonada que no hubiera pertenecido a otra sociedad, tendrá derecho a un acrecentamiento de cuarenta y ocho hectáreas, sin perjuicio de terceros. Si la mina fuera de aluvión, carbón de piedra, carbón turba, la concesión abarcará una superficie triple de aquella. Desde que se registra un descubrimiento, cualquier persona hábil puede solicitar una concesión de doce hectáreas de superficie para explotar la veta durante ciento cincuenta días por el rumbo que indique.

El impuesto único que grava la explotación de la riqueza minera en todo el país se ha fijado en el uno y medio por ciento del valor del material extraído, que no constituye, por cierto, una carga onerosa para ninguna empresa. Existe también un código completo de minería en el que se han compilado todas aquellas leyes que tienden a garantir y estimular la explotación de las riquezas en minerales en el territorio nacional. Dicho Código fué promulgado en diciembre de 1884 y comprende el ramo de minería, a los efectos del mismo, todos los minerales, con excepción de las piedras y tierras silíceas, aluminosas y magnesianas, las piedras calcáreas y las piedras de cal y yeso; los granitos, basaltos y serpentinas y en general todos los materiales de construcción y ornamentación. Las minas pertenecen a la nación y el que obtuviera la concesión de una mina, está obligado a laborarla y disfrutarla.

Son de libre aprovechamiento las arenas auríferas y las estaníferas y cualquiera otras producciones minerales de los ríos, arroyos y placeres, siempre que se encuentren en terrenos eriales de cualquier dominio. Las piedras y metales preciosos que se encuentren aislados en la superficie del suelo, pertenecen al primero que los tome, no siendo dentro de los límites de una concesión minera.

Las minas forman un inmueble distinto y separado del terreno o fundo superficial, aunque aquellas y este pertenezcan a un mismo dueño y la propiedad, posesión, uso y goce de ellas es transferible como las de los demás fundos y con sujeción a las disposiciones establecidas en el Código.

Se reputan inmuebles las cosas destinadas a la explotación con carácter de perpetuidad. Las minas no son susceptibles de división material. Todos los habitantes de la República pueden hacer calicatas para descubrir y reconocer los criaderos en terrenos abiertos o no destinados al cultivo, con la obligación de resarcir los daños y perjuicios que ocasionara y previa licencia del Jefe de Policía del Departamento. Los particulares no pueden oponerse al cateo que debe practicarse a los tres meses de haber obtenido la autorización.

Hecho el registro de una mina, los fundos superficiales quedan sujetos a la servidumbre para ser ocupados en toda la extensión necesaria para la cómoda explotación de aquella, a medida que el desarrollo de los trabajos lo fuere requiriendo, ya sea para el establecimiento de hornos y máquinas de extracción y beneficio de sus minerales, ya sea para habitaciones de operarios y vías de transporte hasta los caminos comunes, no solo de los productos sino de los materiales que se necesitan para la explotación y beneficio.

Las servidumbres se constituyen previa indemnización no sólo del valor del terreno ocupado sino también de los perjuicios que ocasionara al propietario del predio. El minero es dueño exclusivo dentro de los límites de su concesión y en toda su profundidad, no solo de la veta o criadero registrado, sino de todas las otras vetas, criaderos y substancias minerales que existan en ella, así como de las aguas procedentes de los trabajos subterráneos. El dominio de las minas se pierde por el despueble.

Todos los concesionarios de minas están obligados a hacer declaración semestralmente de la cantidad de metal que extraigan de sus respectivas concesiones. Si el mineral no fuera beneficiado por el concesionario, y si vendido en su estado natural, o simplemente modificado, la declaración debe prestarse sobre el valor del mineral así como de la cantidad de metal que contenga.

La Oficina que tiene a su cargo todo lo que se refiere a la minería, es la Inspección de Minas e Industrias, dependiente del Ministerio de Industrias. En ella pueden solicitar los interesados, personalmente o por correspondencia, los datos que estimen convenientes, relativos a la riqueza y legislación minera. Cuenta con un importante museo mineralógico, y figuran entre su personal técnico, verdaderos especialistas en la materia.

El poco desarrollo alcanzado por la explotación de los diversos yacimientos metalíferos denunciados, se debe a la falta de estudios completos sobre las características geológicas del territorio uruguayo que permitan conocer, con más o menos exactitud, la extensión de esos yacimientos y su rendimiento económico. Por otra parte, la mano obrera para esta clase de explotación es cara, razón por la cual no se practican cateos en forma por los interesados, de las minas que se denuncian. Faltan medios fáciles y económicos de transporte, ferrocarriles económicos con tarifas protectoras; caminos y carreteras que permitan la utilización de todos los medios de transporte mecánicos que han menester de buenas condiciones de vialidad para el tránsito. El día que el país posea todos esos recursos que le faltan y los elementos egresados de sus institutos técnicos y científicos realicen una obra nacional de exploración geológica en todo el territorio, complementada con el análisis de las substancias minerales que se extraigan, será posible transformar esa enorme riqueza comprobada y que abarca toda la gama metalífera, en valores comerciales, de intercambio, de aprovechamiento industrial, como ocurre ya con el granito, mármoles, pórfidos y arenas que tienen amplios horizontes de consumo dentro de las fronteras nacionales, en sus manifestaciones modernas edilicias, y en el exterior donde se han impuesto por su belleza y por su bondad, no obstante luchar las empresas que los explotan con el encarecimiento de la mano de obra y de los transportes y las dificultades de buenos caminos.

MARMOLES DEL URUGUAY

CANTERAS DE LA COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

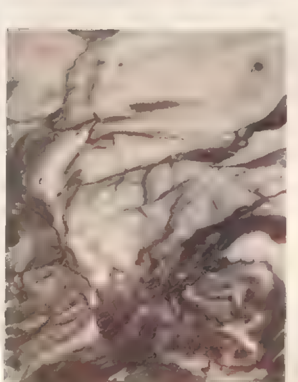


[illegible] oriental

Portoro [illegible]



Cipolino oriental.



Rojo oriental

Las formaciones geológicas

I. — Introducción

1. Introducción - 2. Las formaciones geológicas en general - 3. Los terrenos prepérmicos. a) Los esquistos cristalinos b) Las rocas granitoides - c) Las rocas volcánicas. 4. La formación de Gondwana - a) Los caracteres biológicos y paleontológicos de los sedimentos gondwánicos en el Brasil meridional. b) La repartición aproximada de los distintos pisos de la formación en la República - 5. Los terrenos postcretácicos.

MUY contadas han sido, en el Uruguay, las personas que se han ocupado en el estudio geológico y son escasísimas por tanto las fuentes a dónde acudir en procura de información. Baste decir que desde 819, año en que el prócer de la nacionalidad Don Dámaso Antonio Larrañaga, estudió y describió formación geológica del Río de la Plata, hasta la fecha, apenas han llegado a seis los uruguayos que han dedicado alguna atención a la geología nacional y esto tan sólo en épocas ya muy recientes y no dejando salvo rara excepción, apuntes o memorias en que constara el resultado de sus observaciones.

No ha sido mucho mayor el número de los extranjeros que, en ese período de cien años, han visitado el país y contribuido al progreso del conocimiento geológico. Entre ellos debe recordarse a ***d'Orbigny, Darwin, Burmeister*** y al mineralogista ***Flossdorf***, cuyo informe, especialmente en la parte relacionada con la probabilidad de encontrar yacimientos de carbón, motivó la venida al país en 1907 del Doctor ***C. Guillemain.***

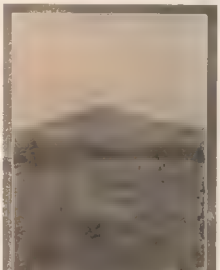
Estos viajeros dieron publicidad a sus informes en los que señalaron algunos de los rasgos fundamentales de la geología del territorio, pero se comprende fácilmente que observaciones hechas en rápidas giras y en condiciones desde luego desfavorables, no hayan resultado siempre acertadas.

Puede pues decirse que en 1911 aún después de aparecido el informe de Guillemain a penas se tenía una idea general sobre los caracteres dominantes de las formaciones geológicas.

Desde poco tiempo antes de esa fecha se encontraba en Montevideo, a cargo de una cátedra en el Instituto N. de Agronomía el Dr. ***K. Walther***, quien publicó en la Revista de ese Instituto algunos informes haciendo conocer resultados parciales. En 1919, el mismo dio a publicidad la primer obra de conjunto resumiendo y en forma amplia y ordenada los trabajos anteriores y completándolos con datos nuevos. Las "Líneas Fundamentales de la estructura geológica de la República" han sido pues y seguirán siendo por ahora la principal fuente de información en esta materia. A ella y a algunos informes más recientes, del mismo autor hemos debido recurrir especialmente al redactar esta breve sinopsis de la geología nacional.

2. - Las formaciones geológicas en general

Antes de entrar en materia talvez sea útil, ya que es de presumir que no todos los que lean este capítulo, estén familiarizados con la nomenclatura geológica, exponer lo más concisa y elementalmente algunas nociones indispensables.



El Cerro Largo cortado, por el A°. Guazunambí
Foto del Dr. Walther.

La corteza terrestre a partir del momento en que adquirió la consistencia necesaria se halló sometida al ataque incesante y destructor de los agentes exteriores. Los materiales de la corteza, arrancados primero y trasportados luego, se depositaban por último en las depresiones, en los fondos marinos y se acumulaban unos sobre otros formando capas o estratos sucesivos.

Si consideramos un punto de la tierra, una localidad geográfica determinada cualquiera que sea, nos encontramos con que en ese punto la sedimentación no ha sido continua. Si lo hubiera sido el problema de la determinación de la edad de un terreno no hubiera ofrecido dificultades mayores: la simple superposición de las capas revelaría cual es la más reciente y cual la más antigua. Pero los movimientos de la corteza y sus dislocaciones dieron lugar, repetidas veces para un mismo punto, a cambios en el nivel de los mares y lo que en un tiempo fue fondo marino más tarde, constituyó continente firme. Si el caso ideal de sedimentación ininterrumpida se hubiera producido, el espesor total de los materiales acumulados unos sobre otros pasaría de los 60.000 metros. Con todo a pesar de no ser así y de ser numerosas en todas partes las soluciones de continuidad, los espesores son a veces considerables. Se comprende pues, que el estudio — que se hace con fines científicos y prácticos a la vez, — de ese conjunto de terrenos sedimentarios tan variados en naturaleza fuera imposible a no poderse establecer divisiones fundadas en caracteres prácticamente distintivos. Gracias a estos caracteres que son de tres órdenes distintos estratigráficos, litológicos y paleontológicos, ha podido reconstruirse la llamada columna estratigráfica en la que figuran, con designaciones convencionales, las divisiones de primero, segundo, tercer orden, etc. efectuadas en la sucesión completa de terrenos desde los más antiguos o inferiores hasta los más recientes.

Damos en el pequeño cuadro que sigue la nomenclatura de las principales divisiones en el orden correspondiente, cuadro que será de utilidad para relacionar mejor, cronológicamente las formaciones descritas más adelante.

SERIES	SISTEMAS
Actual o cuaternaria	[illegible]
Neozoica o terciaria	[illegible]
Mesozoica o secundaria	Cretácico Jurásico Triásico
Paleozoica o primaria	Pérmico Carbón[illegible] Devónico [illegible]

[illegible]

Los sedimentos más antiguos, hasta ahora reconocidos en el país, son los pertenecientes a la parte inferior de la llamada Formación de Gondwana y son por tanto copérmicos.

Los terrenos anteriores a estos sedimentos son cristalinos y el conjunto de todos ellos se conoce en el Uruguay por Fundamento Cristalino. Hasta hoy, ninguna subdivisión se ha propuesto para este conjunto, aun cuando resulta evidente que hay términos de edad muy distinta, pero a falta de fósiles hace imposible por el momento el establecer delimitaciones precisas. Se presume que los esquistos cristalinos más antiguos y marcadamente metamórficos, así como también algunas rocas ígneas son de edad arcaica. Otras formaciones, en menor grado metamorfizadas podrían referirse a los terrenos algonquicos. Por último las rocas volcánicas del Este y algunas formaciones graníticas contemporáneas (equivalentes intrusivos?) pueden considerarse eopaleozoicas anteriores al período pérmico (1).

Dada esta inseguridad, es preferible limitarse, al describir este primer conjunto, a considerar grupos ***petrográficos*** y no divisiones basadas en la cronología geológica.

Los sedimentos de la Formación de Gondwana son en gran mayoría pérmicos. Hacia la parte superior aparecen los [illegible] que están recubiertos por las napas efusivas, aún más modernas y probablemente de edad jurásica.

El terreno Cretácico no ha sido reconocido en la República aún cuando su existencia en el litoral Oeste y en la parte central del departamento de Canelones, no es improbable. De la serie Terciaria o neozoica Walther supone que sólo el grupo superior o sea el Neogénico existe. Terminaría este con los terrenos llamados mesopampeanos los que a su vez quedan recubiertos por el Neopampeano y otros sedimentos más recientes. Designaremos el conjunto de los terrenos terciarios y cuaternarios con la denominación de "postcretácicos" por no ser tampoco posible en el estado actual del conocimiento geológico del territorio atribuir edad exacta a ninguno de los términos integrantes.

Es muy posible que estudios ulteriores lleven a modificar el concepto actual sobre la edad de las formaciones geológicas y seguramente más de una sorpresa reserva el futuro. Por eso queremos insistir en que no se trata aquí de una clasificación precisa y definitiva sino tan sólo de un esbozo, y lo mismo decimos del esquema geológico acompañado el que sólo señala en sus contornos aproxi-

(1) Talvez más adelante pueda llegarse [illegible] parte inferior (Volcanic Beds) del llamado Sistema de [illegible] gos africanos clasifican como Predevónico.

ESQUEMA GEOLOGICO DE LA REPÚBLICA
MOSTRANDO LA REPARTICION APROXIMADA
DE LAS FORMACIONES HASTA HOY RECONOCIDAS.

LEYENDA

Fundamento Cristalino Complejo Arcaico Algonquico

Rocas efusivas Riolites, Andesitas etc. Pre-devonico(?)

Permico Continental Formación de Gondwana St. Catalina

Triasico Continental Arenisca de Botucatu

Napas efusivas Porfiditas, Andesitas etc. Jurasico(?)

Sedimentos Post-cretaceicos (Neozoicos) comprendidos los Cuaternarios

ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

REPÚBLICA ARGENTINA

RIO DE LA PLATA

LAGUNA MERIN

SALTO · PAYSANDU · FRAY BENTOS · MERCEDES · TRINIDAD · DURAZNO · FLORIDA · S. JOSE · COLONIA · CANELONES · MONTEVIDEO · MINAS · MALDONADO · ROCHA · RIVERA · S. FRUCTUOSO

nados, las áreas de repartición de las distintas formaciones a que hemos hecho referencia.

3. - Los terrenos prepérmicos

Hasta hace relativamente poco tiempo, los terrenos más antiguos, recubiertos por los que se consideraban como los primeros sedimentos depositados en el globo, se comprendían en la denominación de terreno "primitivo". Se creía, en efecto, que era éste el remanente de la primer corteza que tuvo la tierra al pasar a la faz planetaria. Luego debió rectificarse la denominación al comprobarse que esos terrenos no eran más que formaciones ígneas o sedimentarias modificadas por agentes metamórficos y se llamó a ese conjunto basal, terreno "arcaico".

El estudio más detallado de este terreno que, gracias a la denudación, es visible en extensas áreas, reveló que a la vez que rocas efusivas, intrusiones ígneas y depósitos sedimentarios intensamente metamorfizados, existían también sedimentos poco alterados por metamorfismo y, en parte, fosilíferos, lo que indujo a separarlos del complejo inferior fuertemente metamórfico, formándose con ellos una serie independiente llamada Algónquica. Sobre ésta es que descansan los terrenos cambricos, considerados durante mucho tiempo como grupo sedimentario inicial de la columna estratigráfica.

Si, en varias partes del globo, la distinción entre el Arcaico y el Algónquico ha sido posible, no sucede lo mismo en el Uruguay y ni siquiera en la América del Sur. Es cierto que en algunos puntos del Brasil (Minas Geraes, Goyaz, Río de Janeiro, Paraná, y de la Argentina, se ha creído constatar la presencia de uno u otro de estos dos grandes sistemas, pero hasta el presente ninguna seguridad existe. Ni restos fósiles característicos del Algónquico, como se han encontrado en Canadá, ni relaciones estratigráficas decisivas, ni conglomerados basales, han sido descubiertos en este continente. De ahí que sólo sea posible hablar de un "fundamento cristalino" sin deslindar términos integrantes y prescindiendo en absoluto de toda noción cro-

nologica, o llamar a este conjunto antiguo, a lo menos en cuanto al Uruguay se refiere "complejo cristalino prepermico" con lo que se fija el límite superior de edad, único dato concreto que por ahora se tiene.

Ya hemos dicho que en este complejo se señalan bien distintamente tres grupos petrográficos: rocas cristalofílicas (esquistos o pizarras cristalinas), rocas graníticas y rocas efusivas. Aún cuando en forma muy breve vamos a referirnos ahora en particular a cada uno de estos tres grupos.

a) *Los esquistos cristalinos.*

Si respecto a la edad absoluta nada puede decirse, la relación de edad entre estos esquistos y las rocas ígneas es desde luego, perfectamente clara. Filones eruptivos y diques, atraviesan las pizarras lo que prueba que estas son las más antiguas. Ademas confirma esta relación de edad, el hecho de encontrarse pizarras metamorfizadas por contacto, por intrusiones ígneas.

Puede considerarse rumbo principal de los esquistos el N. E. variando desde N. N. E. hasta E. N. E., en los alrededores de Montevideo y en el departamento de Rivera se ha registrado el rumbo E. W. Coincide el principal por tanto, con el de "Sistema Brasileño" de d'Orbigny el que, según la opinión más generalizada, data de los tiempos silúricos y puede referirse al plegamiento caledoniano. La inclinación es siempre muy pronunciada acercándose mucho a los 90º.

Los esquistos cristalinos comprenden principalmente gneiss, anfibolitas, esquistos hornablendicos y filitas y, en menor proporción, cuarcitas, micacitas, mármoles y otras rocas metamórficas.

Walther en sus "Líneas Fundamentales" forma con ellos cuatro grupos constituyendo el primero con los gneiss y las *cuarcitas*. Estas son más bien raras, siendo dignas de citar la que constituye la porción central del Cerro Largo y la que en el departamento de Maldonado, aflora cerca del Abra de Perdomo. Se trata aquí de una roca muy pura y compacta que forma un banco de unos 100 metros de potencia cuyo rumbo es N. E. — S. W. y cuya inclinación se aproxima a la vertical. Hacia el Oeste afloran en zonas paralelas otros bancos de cuarcita algo filítica. Cuarcitas magnetíticas se encuentran en otros puntos de este departamento y del de Minas y también al Norte, en Rivera, donde contienen interposiciones de caliza cristalina y estan a veces incluídas en el gneiss. Otras zonas cuarcíticas de menor importancia se encuentran en varias localidades, en el borde de macizos graníticos por ejemplo, en Mal Abrigo y en la parte central del departamento de Florida.

Los *gneiss* ocupan zonas más extensas. Walther trata conjuntamente entre los esquistos cristalinos de los gneiss de origen eruptivo (ortogneiss, *Rosenbusch*) y de los de origen sedimentario (parageneiss). Talvez resultara mas práctico el considerar a los primeros simplemente como rocas ígneas, la esquistosidad siendo tan sólo el efecto de un proceso dinamometamórfico. Indudablemente en el terreno, la distinción entre estos dos tipos es muchas veces difícil, a menos de relevar muy minuciosamente la zona a estudio, tarea ésta que no compensa, tanto menos cuando como sucede aquí, se trata de áreas cristalinas muy extendidas. Walther define como "ortogneiss" el que aflora entre Tupambaé y Cerro de las Cuentas en el departamento de Cerro Largo, el de los alrededores de Nico Perez y los que afloran entre este ultimo punto y la Estacion Zapicán (Minas). De aquí procede el gneiss "de ojos" con grandes cristales de feldespato encarnado. Gneiss de origen sedimentario han sido reconocidos en los alrededores de Montevideo y en Colonia.



Cantera de piedra caliza del Aº. La Plata



Cantera de piedra caliza del Aº. La Plata

Los *micaesquistos* o *micacitas* escasean y parecen no ser mas que formaciones locales metamórficas. El micaesquisto del Dique Nacional en las faldas del Cerro de Montevideo, es uno de los más característicos; es muy apizarrado y rico en granates y, en cuanto a su origen, tiene que relacionarse con la presencia de un fuerte filon pegmatítico. Otros yacimientos han sido reconocidos en la parte norte del departamento de Minas.

Los afloramientos mas extensos de *pizarras anfibólicas* y *anfibolitas* se encuentran en Montevideo donde constituyen dos elevaciones de relativa importancia: el Cerrito de la Victoria y el Cerro y, ademas, en el litoral sur del departamento de Colonia. En algunas localidades se observa la trasformación de estas rocas en *cloritocitas*.

Queda por último el grupo constituído por las *filitas* a las que se asocian por lo general las *calizas cristalinas* (mármoles) conteniendo también, en menor proporción esquistos grafiticos y carbonosos. Las filitas, siempre perfectamente apizarradas son de tonos oscuros, algunas veces ocraceas. El grado de cristalinidad es muy variable siendo prendiendo unas veces por el aspecto sedimentario y otras por ser pronunciadamente cristalinas. Los afloramientos mas importantes de ellas aparecen en una zona alargada de rumbo general N. N. E. cuya extremidad Sur se encuentra sobre el litoral del Río de la Plata en el departamento de Canelones y la Norte en el Cerro Largo, en el departamento de este nombre pasando por la ciudad de Minas y sus alrededores por Polanco y mas al norte entre Zapicán y Corrales. Se encuentran tambien filitas calcareas transicion a mármoles calcareos y dolomíticos.

Segun el tamaño del grano, Walther distingue cinco tipos de *mármol*. El primero que es el de mayor dispersion se presenta en bancos por lo general poco potentes y esta representado por rocas de tintes rojizos y grises. A veces se observa un aumento de cristalinidad y la coloracion se vuelve mas clara, pero el diametro del grano es siempre menor de un centésimo de milímetro. El segundo tipo, en que el diametro de los granos está comprendido entre 0,01 y 0,06 mm esta representado a su vez por el mármol calcítico de Burgueño, cerca de La Sierra en el departamento de Maldonado, característico por su color blanco y sus hermosas vetas de tonos rojos. El tercer tipo comprende rocas de estructura sacaroidea y de coloraciones muy variadas especialmente difundidas en la Sierra de Carapé donde predominan los mármoles dolomíticos. Al cuarto tipo pertenecen los mármoles tambien dolomíticos de Polanco con estructura sacaroidea y en los que el diámetro del grano pasa de 1 milímetro. Por último en algunos yacimientos de extension muy reducida, que no son mas que simples inclusiones en las pizarras cristalinas el grano llega a ser de 5 milímetros de diámetro.

El ingeniero noruego, R. Marstrander que perteneció durante su

Canteras de granito rojo. — La Paz — Dpto. de Canelones

tiempo a nuestro Instituto de Geología y publicó la interesante monografía sobre los mármoles de Carapé y el valioso informe preliminar sobre nuestras riquezas minerales, cita en este último varios yacimientos de mármol. Entre los dolomíticos señala los del valle del Fraile Muerto, en Cerro Largo, los de Corrales y Palanco en Minas, entre los calcíticos los yacimientos de mármol estatuario del de Barriga Negra y de de Minas Viejas ya citado antes por Guillemain. La composición de este último es la siguiente

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Marstrander cita también un yacimiento situado en las nacientes del A. Pan de Azúcar. Está en contacto con pórfidos cuarcíticos y consiste en un banco de rumbo N 70 E. El color del mármol es blanco acuoso con tintes de color crema y sombras ocasionales de un pardo débil, este mármol es traslúcido hasta en espesores de dos centímetros y su composición es la de un mármol calcítico puro según el siguiente análisis

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] 12

b) Las rocas granitoides

[illegible] a [illegible] e grupo se encuentran distribuidos en muchos departamentos. En el Sur, en los de Colonia, Montevideo, Canelones y Maldonado, en el centro, en los de Florida y Minas, en los del Nordeste, en los de Treinta y Tres y Cerro Largo. En Colonia, sobre el litoral del Río Uruguay, las rocas granitoides afloran en Carmelo, Martín Chico y Conchillas siendo en esta última localidad explotadas en grande escala desde hace años. En la costa Sur aunque a cierta distancia de ésta, los yacimientos de Rosario y del Miguelete y sobre el límite con el departamento de San José, el gran macizo de Cufré. Algo más al Norte la región de Guaycurú, Mal Abrigo y Sierra de Mahoma.

En Montevideo, los yacimientos de La Teja, Pueblo Victoria y Arroyo de las Canteras. En Canelones los de La Paz. Las Piedras, Lando y Mosquitos. En Maldonado los célebres yacimientos de Piriápolis, donde se encuentran hermosísimos tipos de granitos y [illegible] tas y otras rocas granitoides y porfiroides más oscuras. En Florida los extensos macizos de Isla Mala y Berrondo al Oeste y los de Cerro Colorado al Este que se continúan hacia el Norte por la parte Sur del departamento del Durazno y región de Nico Pérez y desde esta localidad siguiendo la Cuchilla Grande por Santa Clara, Tupambaé y Cerro de las Cuentas y hacia al Este hasta el extremo de la Sierra de los Ríos cerca de la frontera Brasileña.

Walther al describir estas rocas separa el grupo alcalino [illegible] del alcalino. Del primero predominan los tipos más ricos en SiO^2 los *granitos*, siendo abundantes los biotíticos y muy raros los hornabléndicos. En el biotítico el tamaño de los granos es el mediano con tendencia a la estructura porfírica. En algunos casos la mica se alinea en pequeñas hiladas dando al granito un aspecto gneísico muy marcado. Entre los granitos hornabléndicos merece citarse el que constituye la roca madre de los filones auríferos y cupríferos de A. del Soldado en el departamento de Minas.

Aplitas y granitos aplíticos se encuentran en muchas partes siendo frecuentes en los alrededores de Montevideo. Macroscópicamente se distinguen dos tipos, uno de color blanco o gris y otro de fuerte color encarnado. Las *pegmatitas* abundan en el Sur y rara es la cantera de granito en que no aparecen, un potente filón de pegmatita se encuentra en Punta de Yeguas a dos kilómetros al Oeste del Cerro de Montevideo.

Representantes de *lamprófidos filoniformes* han sido señalados en los departamentos de Colonia y Rivera y aún rocas más básicas como ser la *porfidita piritica* de las cercanías de la Estación Piedras de Afilar en Canelones.

Al segundo grupo (rocas alcalinas), pertenecen entre otras el granito rojizo del Cerro de los Toros, en el que los cristales de cuarzo y feldespato muy desarrollados dan a la roca un carácter porfiroide muy acentuado y el hermoso granito rojo de La Paz de grano grueso y más bien pobre en cuarzo.

El metamorfismo de contacto motivado por las intrusiones graníticas en las pizarras cristalinas es en general poco intenso excepto cuando se trata de calizas. Las zonas de contacto se revelan ordinariamente por piedra córnea y hasta ahora solo en un caso aislado se encontró un micaesquisto nodoloso.



Canteras de piedra [illegible] de A. [illegible] dad de Minas

Para terminar damos el resultado de dos análisis completos de granitos del país, el Nº 1 de un ejemplar procedente de las canteras de Isla Mala y el Nº 2 de las de [illegible]

	1	2
SiO_2	[illegible]	[illegible]
Al_2O_3	[illegible]	[illegible] 02
Fe_2O_3	[illegible] 86	[illegible] 65
[illegible]	[illegible]	[illegible] 2
MgO	[illegible]	[illegible]
CaO	3 94	[illegible]
Na_2O	4 52	4 6
K_2O	[illegible] 6	3 [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]

c) Las rocas volcánicas.

La repartición de este grupo de rocas efusivas antiguas se consideraba hasta hace poco tiempo mucho menos importante de lo que es en realidad. Darwin citó en su obra las "rocas amigdaloides y traquitas" de Arroyo Tapes. Walther en sus "Líneas Fundamentales" cita como localidades en que predominan las rocas efusivas, el Cerro Arequita, las nacientes del A. Barriga Negra, los alrededores de San Antonio del Aigua [illegible] estas rocas en [illegible] el [illegible] ejemplar procedente del Abra de [illegible]



Lascano — Frente Este de las canteras municipales de Pórfido rojo

(1) Análisis efectuados en el Laboratorio del Instituto de Geología.

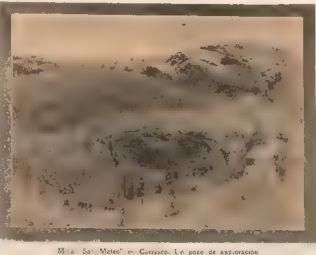
ción "Estudios geomorfológicos y geológicos" señala la presencia de estas rocas al Norte del departamento de Rocha, en Lascano, donde el Instituto de Geología efectuó un sondeo hasta 310 metros de profundidad sin alcanzar el yaciente de las napas. Distingue entre los cuarzófidos y ortófidos, tres tipos: uno claro probablemente holocristalino con grandes fenocristales de feldespato, otro también claro, pero en parte rico en sustancia vítrea y finalmente un tipo oscuro acompañado de grandes cantidades de roca amigdaloide.

En la región de Lascano el color dominante es el rojo ladrillo pero hay tipos mucho más oscuros de tonos grises y hasta negros. Las partes alteradas toman coloraciones rojizas o amarillentas. La estructura fluidal es bastante frecuente y bien pronunciada. Se observa en toda la región que las napas han sufrido, al igual que las pizarras cristalinas, plegamientos y el rumbo dominante coincide, con raras excepciones, con el de aquellas (N. E. hasta E. N. E.). El buzamiento es hacia el N. o N. W. y varía entre 26 y 60 grados. En composición existen sin duda, grandes variaciones desde tipos muy ácidos (riolitas) hasta intermedios (andesitas) y aun básicos (porfiditas). En algunos puntos la cristalinidad de los elementos aumenta y la estructura se acerca a la granitoide. Sobre las relaciones entre estas rocas y los esquistos cristalinos o las rocas intrusivas nada puede decirse por ahora.

4. - La formación de Gondwana

El célebre profesor de geología de la Universidad de Viena *Eduardo Suess* autor de "La Faz de la Tierra" llamó *Continente de Gondwana* a una enorme región del globo que comprende gran parte de la América del Sur y el África, Madagascar, la Arabia, la India inglesa y Ceylán. Se caracteriza esa región no sólo por la ausencia de plegamientos de edad reciente datando los últimos de los primeros tiempos de la era paleozoica, sino por la falta de sedimentos marinos mesozoicos; desde el período Carbónico hasta el Cretácico los únicos sedimentos depositados dentro de esas áreas son, salvo rarísima excepción, *de origen continental* y están caracterizados por restos de plantas terrestres. Estas plantas son principalmente helechos del grupo de los dictyopéridos, en el que predominan los géneros *Glossopteris y Gangamopteris*, señalándose así una gran diferencia con la flora que contemporáneamente se desarrolló en Europa y Norte América.

Los sedimentos gondwánicos se inician por lo general por unos depósitos de origen glacial, siendo, en efecto, parte de los conglomerados groseros de la parte inferior nada más que el material más o menos consolidado de las morenas de los heleros de aquella época, es decir verdaderas *tillitas*, constituídas por cantos estriados, reunidos por un cemento por lo



Mina "San Mateo" en Carrasco. Un pozo de exploración

general arcilloso y de color gris o azul. Es pues evidente que el principio de los tiempos pérmicos se señaló en el continente de Gondwana por fenómenos de glaciarismo, atribuíbles talvez a una oscilación positiva de aquel dando lugar a la acentuación de los relieves.

Las depresiones constituyeron grandes lagos interiores en posible comunicación accidental con el mar y más tarde las condiciones cambiaron estableciéndose un clima desértico, como lo hace presumir la naturaleza y la coloración roja de los sedimentos superiores, característica de las regiones donde la insolación es intensa. La descripción detallada de los caracteres que presentan estos terrenos en cada una de las regiones donde han sido estudiados no tendría cabida en este breve capítulo; pero no puede prescindirse, en este caso de los resultados obtenidos en el Brasil meridional

Pórfido rojo. Afloramiento cerca de Lascano, en campos de C. Irmendi

donde en Sud América, se inició el estudio metódico de la Formación y se estableció una nomenclatura regional a la que necesariamente debemos ajustarnos por ahora.

Los sedimentos gondwánicos son, como ya dijimos, en parte pérmicos y en parte triásicos. Su distribución en la República es aproximadamente, la que muestra el esquema de la página N.º 242. Los estratos han conservado casi la posición originaria, pues las inclinaciones registradas son siempre muy pequeñas, de 5 a 6 grados, alcanzando en algunos casos hasta 12º. Dislocaciones dentro del área ocupada por estos terrenos no han sido constatadas aún, pero es muy posible que existan y que hayan producido desnivelaciones bruscas y escalonadas, aún cuando sin alterar sensiblemente la posición de los estratos.



Mina de manganeso "San Mateo", Carrasco, Departamento de Montevideo

a) Los caracteres litológicos y paleontológicos de los sedimentos gondwánicos en el Brasil meridional

En el año 1906, una comisión científica presidida por el Doctor *I. C. White*, y cuyo fin principal era el estudio de los yacimientos carboníferos de los estados brasileños de Santa Catalina y Río Grande del Sur estableció la primer tabla cronológica de la Formación de Gondwana en esta parte del continente, tabla aceptada hoy como exacta, salvo algunas correcciones de detalle que estudios posteriores permitieron hacer.

La distinción entre los diversos componentes no dejó de ofrecer dificultades ya que la escasez de restos fósiles obligó a recurrir principalmente a la estratigrafía y a los caracteres litológicos de los sedimentos. En especial fué

u perfil natural observado en Santa Catalina, donde los terrenos quedan expuestos en más de 800 metros, el que sirvió de base al Doctor White para ordenar la siguiente tabla de la que él llamó *Formación de Santa Catalina*

Formación de SANTA CATALINA	TRIÁSICO	Grupo SÃO BENTO 900 metros	10	Rocas eruptivas de "Serra Geral" en su mayor parte diabasas amigdaloides	600 metros
			9	[illegible] São Bento [illegible]	[illegible]
			8	[illegible] Rio do Rasto [illegible] fósiles	[illegible]
	PÉRMICO	Grupo PASSA DOIS 723 metros	7	[illegible] Rocinha	[illegible]
			6	[illegible] Estrada Nova [illegible]	[illegible]
			5	Esquistos negros [illegible]	[illegible]
		Grupo TUBARÃO 280 metros	4	Esquistos de [illegible] capas arenosas	[illegible]
			3	Areniscas y esquistos con [illegible] Bonito" con muchos carbón [illegible]	[illegible]
			2	Conglomerado de "Orleans"	[illegible]
			1	Esquistos y areniscas [illegible] el granito	

Los esquistos y areniscas inferiores descansan por lo general sobre el granito. Hay dos niveles de areniscas, las de la base, de tonos



El Continente de Goodwana al final de la era primaria según E. Haug

amarillentos y algunas veces coloreadas por óxido de hierro quedan separadas de las superiores por esquistos oscuros ferruginosos y azulados. El espesor de estos tres términos que en el perfil detallado solo es de 27 metros, alcanza en otros sitios visitados por White hasta 160 metros. El conglomerado de *"Orléans"* contiene grandes cantos de granito, cuarcita y otras rocas duras. Los cantos tienen por lo general 20 a 25 centímetros de diámetro pero en algunos sitios, bloques redondeados alcanzan a tener 2 y 3 metros de diámetro. Este horizonte fué referido por White al conglomerado glacial "Dwyka" de las formaciones contemporáneas de Sud África (1)

Encima del conglomerado aparecen unas areniscas feldespáticas de color gris claro o amarillentas, interestratificadas con esquistos gris-azulados entre los que se interponen bancos de carbón especialmente en la parte superior. Es este el horizonte denominado *"Rio Bonito"* el que a su vez queda recubierto por un banco de esquistos de 90 metros de espesor, los esquistos de *"Palermo"*. En orden ascendente sigue a estos un grupo compuesto de tres términos. En la base el horizonte de *"Iraty"* constituído por esquistos negros, bituminosos y ricos en restos de un pequeño reptil denominado por el **Dr. Mc. Gregor** de Nueva York ***Mesosaurus Brasiliensis***. Es uno de los horizontes más característicos de la formación y se extiende desde San Pablo a través de Paraná, Santa Catalina y Rio Grande del Sur hasta el Uruguay. En estado fresco, el esquisto, al romperse, desprende un fuerte olor a petróleo. En algunos puntos pequeñas hiladas de caliza se interponen entre los esquistos los que, a menudo, contienen también pequeños nódulos silíceos o pirita de hierro.

En la parte media los caracteres cambian apareciendo esquistos grises o abigarrados alternado con camadas algo arenosas *(Estrada Nova)*. Aquí abundan los restos de madera silicificada y los nódulos de sílice. En algunos puntos se interponen entre los esquistos, estratos muy delgados de tonos rojos.

El tercer término o superior de este grupo consiste en la caliza de *"Rocinha"* de color gris y de muy poco espesor. Es muy silícea y no contiene fósiles, salvo algunos pequeños fragmentos de agua dulce.

White refirió a los terrenos triásicos las camadas rojas de *"Rio do Rasto"* por la presencia de restos del reptil ***Scaphonyx Fischeri***. Mas tarde se encontraron también restos del género ***Erythrosuchus*** que caracteriza los estratos pérmicos de ***Beaufort*** en Sud África y por otra parte las plantas fósiles encontradas *(Glossopteris)* confirman la edad pérmica de los estratos de Rio do Rasto.

Refiriéndose a la fuerte coloración rojiza que observó en una arenisca superpuesta a la caliza de Rocinha cerca de Minas (en Santa Catalina) dice White que en los esquistos de Palermo, Iraty y Estrada Nova aparecen ocasionalmente camadas rojas, color de púrpura o marrón pero que éstas son siempre de pequeño espesor y los tonos pueden ser debidos a causas secundarias; mientras que, encima de la caliza de Rocinha, aparecen bruscamente rocas coloradas de tonos oscuros y muchas veces abigarrados con manchas de 5 a 30 centímetros de diámetro y a la vez capas espesas de areniscas y conglomerados poco consolidados. Algunas veces camadas de color verde claro alternan con los esquistos color ladrillo.

El último término sedimentario de la formación está constituído por las compactas areniscas de color rojo grisáceo y a veces más claras *(cream-colored)* designadas por White de *"Sao Bento"*. En ciertos sitios estas han sido cocidas y vitrificadas por contacto por las rocas eruptivas superiores.

Algún tiempo después de publicado el informe de White apareció en 1916 en el Boletín del M. de Agricultura, Industria y Comercio del Brasil un interesante estudio de ***E. de Oliveira*** sobre la geología del Estado de Paraná, rectificándose en él algunos puntos de la clasificación anterior y adaptándose el cuadro al Estado de Paraná en la siguiente forma

Triásico	Grupo SÃO BENTO	9	Trapp. del *"Paraná"*	0??	metros
		8	Arenisca de *"Botucatú"*	0??	
	Horizonte RIO DO RASTO	7	Areniscas y esquistos rojos y abigarrados	?00	
PÉRMICO	Grupo PASSA DOIS	6	Calizas de *"Rocinha"* Esquistos y areniscas [illegible] y abigarrados de *"Estrada Nova"*	6 80	
		4	Esquistos negros y calizas de *"Iraty"*	?0	
	Grupo TUBARÃO	3	Esquistos arenosos, cenicientos y abigarrados de *"Palermo"*	90	"
		2	Areniscas y esquistos de *"Rio Bonito"* con flora *Glossopteris* y carbón	155	"
	Grupo ITARARÉ	1	Sedimentos conglomerádicos, arenosos y arcillosos, en parte de origen glacial	350	"

Comparando este cuadro con el anterior se advierte, que los estratos de Rio do Rasto han sido referidos al sistema pérmico de acuerdo con los caracteres paleontológicos reconocidos y además que, en la base de la formación los sedimentos groseros y conglomerádicos han sido restados al grupo Tubarão de White formándose con ellos un grupo distinto al que se denomina Itararé.

Los espesores indicados por Oliveira concuerdan en general con los que figuran en el primer cuadro, salvo en cuanto al de la arenisca de Botucatú y al del grupo inferior. En cuanto a los caracteres de los terrenos, no deja de tener interés, para mejor fijar las ideas, el reproducir aunque sea sumariamente las descripciones de Oliveira.

Grupo Itararé. — Los depósitos de este grupo son casi exclusivamente de carácter arenoso con mayor o menor proporción de arcilla y de elementos groseros (cantos y trozos). Por enriquecimiento de arcilla pasan a pelitas arcillosas y por la abundancia de elementos rodados o angulosos a conglomerados y brechas. El color dominante del material fresco es el ceniciento, algunas veces azulado o negro, por la acción atmosférica la coloración en la superficie es generalmente amarilla o rojiza. El estudio de detalle permite dividir los sedimentos en dos clases: estratificados y no estratificados. Los primeros que son



Mesosaurus Brasiliensis, **reptil característico del horizonte de Iraty**

los más abundantes consisten en esquistos y areniscas con cantos irregularmente distribuidos en la masa; los no estratificados son depósitos glaciales, principalmente *tillitas*. En cuanto a fósiles el grupo sólo contiene hacia la parte superior, restos de peces ganoides y una especie de *Lingula* en una capa poco potente de esquistos negros y gris bituminosos.

(1) En la India peninsular este término se conoce por conglomerado de Talchir.

Grupo Tubarao. — Superpuesto en concordancia al de Itararé, este grupo consiste en un conjunto de areniscas y esquistos que aunque igualmente blandos y de aspecto bastante parecido a los del primero, difieren por la ausencia de indicios de glaciacion y ademas por la presencia de delgados mantos de carbón y de restos vegetales de la flora de *Glossopteris*. En estas diferencias se basa Olveira para la formación de un grupo nuevo.

Conviene, sin embargo con White en la subdivisión de la parte superior en los dos horizontes de *Rio Bonito* y Palermo. En el primero de estos predominan las hiladas arenosas sobre las arcillosas. Los mantos de carbon empiezan a aparecer hacia la parte media del horizonte y continua hasta el pendiente pero los restos vegetales se encuentran en todos los niveles y persisten aún en la division superior. Algunos esquistos arcillosos de Rio Bonito contienen además restos de insectos y escamas de peces ganoides.



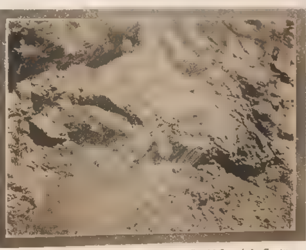
Sedimentos de Itararé descansando sobre el granito. Cerro de las Cuentas

El carácter más arcilloso es lo que distingue el horizonte de *Palermo*, en algunos puntos sin embargo, la linea de separacion entre éste y el de Rio Bonito se señala por una delgada capa de caliza muy impura, con concreciones de silex.

Grupo Passa Dois. — Dominan en éste, los esquistos más o menos arenosos con intercalaciones de calizas que caracterizan especialmente sus términos superior e inferior y con abundantes concreciones siliceas sea en hiladas finas sea en nódulos aislados. Litologicamente este grupo se puede reconocer con facilidad en el terreno por el contraste entre la coloración negra de su parte inferior o sea los esquistos de Iraty y la clara de los de Palermo.

El límite superior del grupo se reconoce también por el pasaje de las capas calcáreas y silíceas, a las arcillas de Rio do Rasto. Paleontológicamente este grupo se manifiesta por la presencia de vegetales fósiles principalmente por maderas silicificadas. Como restos animales, se encuentran principalmente los de reptiles y en sus dos miembros superiores moluscos y crustáceos.

El horizonte de *Iraty* se caracteriza en primer termino por restos de *Mesosaurus* y *Stereosternum;* también por el color negro de los esquistos, por la abundancia de nódulos silíceos, las intercalaciones de sustancia calcárea y, en ciertos puntos, porque, al romperse en estado fresco, los esquistos desprenden fuerte olor a petróleo.



El piso *Itararé* en un desmonte de la via férrea al Sur del Cerro de las Cuentas

El carácter mas saliente del horizonte de *Estrada Nova* es la presencia constante de concreciones de sílice embutidas en una masa arcillosa o arenosa. En su conjunto estos esquistos son arcillo-arenosos de color ceniciento oscuro, verdoso o rojizo, con intercalaciones de areniscas ricas en nódulos siliceos. Algunas veces se encuentran restos de lamelibranquios y en mayor proporción madera silicificada.

La caliza de *Rocinha* es silicea y se caracteriza por fragmentos de valvas y de crustáceos tan firmemente engastados en la roca que rara vez pueden ser separados en buen estado. Para Olveira resulta evidente que esta capa de caliza tendrá que ser referida al horizonte de Estrada Nova del que no es más que la parte superior enriquecida por sustancia calcarea.

Piso de Rio do Rasto. — Las capas de este piso, bastante compactas, consisten casi exclusivamente en areniscas blancas más o menos arcillosas y frecuentemente de grano grueso. El color es variado, predominando el rojo. Muy frecuentes son las manchas de distintos tonos, por lo general blancas o verdes.

La parte inferior esta constituida por areniscas bastante arcillosas y esquistosas muy parecidas a los esquistos de Estrada Nova [illegible] que se distinguen por la ausencia de concreciones silíceas. Algunas veces la arenisca especialmente la de color verdoso contiene nódulos de calcáreo relativamente puros.

En estas capas ha encontrado Olveira impresiones de lamelibranquios distintos de los silicificados [illegible] Estrada Nova.

b) La repartición aproximada de los distintos pisos de la formación en la República.

La distribución de cada uno de los terrenos dentro del área pérmica descrita aún no se conoce con seguridad, pues en la práctica la asignación de tal o cual capa a determinado grupo no deja de ofrecer dificultades. Las descripciones hechas por White y Olveira son sin duda suficientemente precisas pero, como acaba de verse, cuan escasos son los restos fósiles, que son los que constituyen el argumento de mayor valor en cuanto a cronología, y que en realidad, sólo pueden considerarse como característicos en el conjunto de la formación los restos de *Mesosaurus* del horizonte de Iraty. Para los demas hay que contentarse con caracteres litológicos o con los estratigráficos y estos son de muy poca utilidad donde faltan mapas con datos altimétricos o donde son rarísimos los perfiles naturales de cierta importancia. Por otra parte es probable que en un mismo horizonte el carácter de los sedimentos varíe de un punto a otro, es decir que existan "pasajes laterales" y en ese caso la dificultad en reconocer la contemporaneidad aumenta enormemente. Es muy posible por ejemplo, y muchas consideraciones lo hacen presumir, que varios afloramientos de esquistos oscuros bituminosos considerados como pertenecientes a Iraty, sean en realidad mucho más antiguos y correspondan a la parte superior de Itararé. La duda no sería posible si se dispusiera siempre, para el examen, de un perfil completo o por lo menos de un conjunto de 30 a 40 metros de espesor, pero cuando se examina o encuentra un banco de pocos metros de potencia o un afloramiento aislado el problema es distinto y la confusión es explicable. Lo mismo sucede con otros estratos de composición y aspecto poco diferentes aún cuando de muy distinta edad, de modo que hay problemas que no tendrán solución mientras el estudio [illegible] de la cuenca no se [illegible] y aún así, será en muchos casos necesario recurrir a sondeos mas o menos profundos con el fin de establecer una serie de perfiles que faciliten la distinción de los grupos.

Con todo es, fuera de duda, esta cuenca pérmica la región del país cuya geología mejor se conoce, lo que tiene explicacion en el hecho de haberse cifrado esperanzas en el descubrimiento de los mantos carboníferos del horizonte de Rio Bonito y haberse decidido, con ese motivo, una investigacion especial.

Veamos ahora cual es la repartición superficial de los grupos.

Las partes mas antiguas corresponden al de *Itararé*, grupo cuyos caracteres [illegible] acaban de describirse. En el Uruguay fué el Dr. Guillemain el primero que reconoció depósitos de origen glacial definiendo como tales los conglomerados del Paso de Tía Lucía en la parte superior del Arroyo Fraile Muerto y los de un paraje próximo al pueblo Cerro de las Cuentas hacia el Norte, observaciones luego confirmadas por el ***Dr. A. du Toit***, geólogo jefe del Departamento de Irrigacion de Sud Africa. Una de las perforaciones efectuadas en 1922 en Zanja Honda del Tacuarí, al Oeste del

Cerro Largo reveló la presencia allí del conglomerado "Dwyka" (= Itararé). Recientemente un cuarto depósito, una verdadera tillita con cantos pulidos y estriados, fué descubierto por el autor en Paso de Nodle del Río Negro, aguas abajo de ... Tacuarembó. A ... se observa en las proximidades de este Paso y en muchos parajes del nordeste del departamento de Durazno, en especial cerca de Paso Ramírez bloques erráticos de granito, cuarcita y otras rocas, algunos de dimensiones considerables, hasta de 6 metros de diámetro.

Existen también sedimentos limno-glaciales entre los que debe citarse el esquisto arcilloso cinteado, llamado por Walther "desmopelodita", sedimento de estratificación perfecta constituído por hiladas finas de uno o dos milímetros de espesor alternativamente negras y rojas. Ejemplares típicos fueron encontrados en la Zanja Honda del Tacuarí, superpuestos al conglomerado glacial.

Los alrededores de Cerro de las Cuentas y casi toda la zona de los departamentos de Cerro Largo y Durazno, comprendida entre el borde de la formación al Sur, el arroyo Las Cañas en parte y el Sarandí en parte también, al Oeste el Río Negro, al Norte, hasta el Paso de Minuanos y desde este punto pasando por la Estación de Fraile Muerto, hasta la Picada del Horno sobre el Tacuarí pertenecen al horizonte de Itararé predominando unas veces los sedimentos conglomeradicos o brechosos otras las areniscas de grano grueso en algunos sitios limoníticas y con frecuencia de estratificación muy irregular como son las que afloran en los alrededores de Cerrezuelo y más al Norte, hacia las nacientes de los arroyos Estado y Sarandí y, por fin, intercalados entre estos sedimentos groseros esquistos arcillosos oscuros o violáceos a menudo con "ripple marks".

Con menos seguridad, puede uno expresarse al tratar de los sedimentos que por sus caracteres deben ser referidos al grupo Tubarão es decir a los horizontes de *Río Bonito* y de *Palermo*. Hasta el momento existe la duda de si estos afloran en el territorio nacional. En profundidad han sido atravesados en los dos sondeos efectuados en la parte norte del departamento de Cerro Largo, en el valle de la Cañada de los Burros. Este pequeño afluente del Río Yaguarón ... cerca del paraje conocido por "Las Mimbres" en la Cuchilla Grande y corre primero en dirección S. N. cambiando luego bruscamente de rumbo para orientarse de Oeste a Este. Uno de los sondeos se efectuó precisamente en el codo, sitio donde afloran capas de Estrada Nova. A 144 mts. de la superficie se encuentran los esquistos de Palermo arcillosos, de color gris ceniza, a 178 mts. empieza el horizonte de Río Bonito. A dos kilómetros hacia el Este sitio del segundo sondeo, afloran ya los esquistos de Iraty y, los de Palermo se alcanzan a 30 mts. de profundidad. Las areniscas de Río Bonito empiezan a manifestarse a los 120 metros de modo que en este punto, el espesor del horizonte superior del grupo coincide con el encon-


El horno construído por el Instituto de Química Industrial para destilar el esquisto bituminoso, en Isla de Zapata


Un equipo de sondeo instalado en Cañada de los Burros


Bloque errático de granito, cerca de Paso de Noble

trado por White en Santa Catalina y por Oliveira en Paraná. Debajo de la línea de separación, a catorce metros, se constató, por primera vez en la República, la existencia de un manto de carbón, manto cuya potencia resultó ser de un metro.

En cuanto a la presencia de estos horizontes hacia la parte Sur nada cierto se sabe. El Dr. Walther admite que los estratos de la formación, cerca del borde meridional "hayan sufrido una fuerte disminución en su espesor que se acrecienta hasta la supresión de ciertos horizontes" especialmente del de Río Bonito, que no aflora en ningún punto del perfil Itararé-Iraty expuesto en el valle superior del Fraile Muerto. En cambio el Dr. du Toit ha creído reconocer los caracteres de Río Bonito en las capas que afloran al Sur de la Estación Fraile Muerto. El sondeo iniciado en esta localidad resolverá muy pronto la duda y, por otra parte es posible, que las investigaciones geológicas, que se llevan a cabo frente a ... González en la margen derecha del Río Negro (departamento de Tacuarembó) con motivo de los estudios para aprovechamiento hidroeléctrico, contribuya también a poner en claro este punto tan interesante.

Sigue ahora el grupo "Passa Dois" que como ya se sabe consta de tres términos: en la base, los esquistos de Iraty, en la parte superior la caliza de Rocinha y entre los dos, las capas de Estrada Nova.

Si es grande el interés en comprobar la existencia del horizonte de Río Bonito y la intercalación en éste así como ocurre en Río Grande de los mantos de carbón, no es menor el que puede despertar la investigación de las áreas ocupadas por el horizonte de Iraty y de la potencia del mismo. El hecho de estar constituído principalmente por esquistos bituminosos de posible aprovechamiento industrial da a este horizonte, desde el punto de vista económico, una importancia a lo menos igual a la atribuída al primero.

Los afloramientos de *Iraty* son bastante numerosos. El Dr. Walther menciona los siguientes: en el departamento de Rivera, los de Cerro Blanco y los que asoman al pie de los Tres Cerros; en Tacuarembó el Cerro Ombú, la parte inferior de Río Tacuarembó Chico desde el Paso Novillos hasta la desembocadura y el rincón formado por los arroyos Yaguarí y Caraguatá; sobre el Río Negro, la región al Norte de Paso Aguiar. En el departamento de Cerro Largo, la Picada de Suárez en el Arroyo Fraile Muerto, la localidad de este nombre, los alrededores de Bañado de Medina y de la ciudad de Melo; el valle del Arroyo Chuy y de su afluente la Cañada de Ibañez, las puntas de la Zanja de Isla Zapata y por último una extensa faja sobre la margen derecha del Río Yaguarón entre los Pasos de María Isabel y Minuano, incluyendo las regiones media e inferior de la Cañada de los Burros.

El perfil obtenido en el sondeo efectuado en Fraile Muerto, perfil ... de Iraty ... que faltan ... tes y las concreciones silíceas y en que

ni siquiera se manifiesta el carácter bituminoso pronunciado que se observa en el norte, por ejemplo, en la Cañada de los Burros, deja suponer que los estratos de Fraile Muerto no pertenecen a ese horizonte sino que son más antiguos. Debe tratarse de la parte inferior de Rio Bonito o, más probablemente, de la superior de Itararé.

El detalle más característico de Iraty, hasta hoy obtenido en la República es, sin duda, el que dió, entre las profundidades de 73 y 144 metros uno de los sondeos efectuados en la Cañada de los Burros, de que ya hemos hecho mención.

La descripción de los testigos extraídos es la siguiente:

73.80 Esquisto ceniciento algo micáceo con *nódulos silíceos*.

80.30 Esquisto ceniciento más claro que el anterior con hiladas oscuras de material pelítico y *nódulos silíceos*.

89 m. Esquisto *oscuro* con restos de vertebrados (*Mesosaurus*) y escamas de (?) peces.

99 m. Esquisto *bituminoso oscuro*.

102.50 Esquisto *bituminoso oscuro* con finas hiladas arenosas y restos de *Mesosaurus*.

106.60 Esquisto *bituminoso oscuro* con un "bone bed" (Vértebras y costillas de *Mesosaurus*).

107.00 Caliza gris.

116.00 Esquisto *bituminoso oscuro*.

120.50 Esquisto *bituminoso oscuro* con fuerte *olor a petróleo*.

126.00 Esquisto *bituminoso* ceniciento, algo arenoso.

129.00 Esquisto gris ceniza con caliza en hiladas finísimas.

129.30 Arcilla gris parduzca.

131.00 Caliza gris compacta.

131.20 Caliza brechosa con pinta de hierro y *restos de vertebrados*.

134.50 Esquisto *bituminoso* algo micáceo.

139.00 Esquisto *bituminoso* con bastante *olor a petróleo*.

144.00 Esquisto *bituminoso oscuro* con hilacas arcillo-arenosas más claras.

Las concreciones silíceas existen solamente entre 72 y 80 mts. de profundidad en los esquistos cenicientos de color claro en los que es mayor la proporción de elementos arenosos.

Los esquistos cenicientos y abigarrados de *Estrada Nova*, caracterizados en primer término por la aparición de nódulos silíceos y de numerosos restos de madera silicificada predominan en la porción central de la cuenca en una zona que se ensancha considerablemente hacia el Rio Negro entre el Arroyo de Fraile Muerto y la Cañada de Aceguá.

Los afloramientos situados más cerca del borde oriental son sin duda los de la cuenca del Arroyo Chuy (Cañada de Ibañez). También se encuentran hacia el Oeste, en el departamento de Tacuarembó pero aquí se ha comprobado el adelgazamiento del horizonte el que en algunos puntos, falta totalmente, por ejemplo, en los alrededores de la ciudad de ese nombre donde un sondeo acusó la superposición de los esquistos colorados de Rio do Rasto a un conjunto de esquistos negros que se atribuyeron a Iraty.

El sondeo de Bella Vista sobre la Cuchilla Grande al Norte de Melo, atravesó la totalidad del horizonte de Estrada Nova entre las profundidades de 100 y 260 metros, concordando por tanto el espesor en este punto con el que acusó el sondeo de Bofete en el Estado de San Pablo.

Walther ha atribuido a Estrada Nova aunque con cierta inseguridad algunas camadas de areniscas macizas, fuertemente abigarradas y con concreciones de hierro" y recuerda que White, a pesar de la definición dada por él también incluye en este horizonte una arenisca encontrada en el sondeo de Xarqueadas. Efectivamente es así y se trata de una capa de 20 metros de espesor, falta saber si White tuvo a la vista los testigos correspondientes o si se limitó a clasificar un perfil ya descrito. Con todo no es imposible que ciertas areniscas pertenezcan a Estrada Nova por lo menos a su parte superior y el mismo Oliveira cita como ejemplo, las barrancas del Rio Caçador en donde aparece una arenisca amarilla y blanquecina en impresiones de lamelibranquios que, fuera de duda forma parte del horizonte.

Representantes de esta característica fauna de moluscos, probablemente de agua dulce no se han encontrado todavía en la República.

El horizonte calcáreo llamado en el Brasil "Caliza de Rocinha" y cuyo espesor es como se ha visto muy reducido (6 metros en Paraná) no ha podido identificarse en el país. El contacto de Estrada Nova con Rio do Rasto observado en varios puntos no se destaca en ninguna parte por un aumento considerable de sustancia calcárea.

Sobre el horizonte de *Rio do Rasto*, último termino de los terrenos pérmicos así como sobre la arenisca de Botucatu de edad triásica, muy poco es lo que puede decirse.

Se recordará que el carácter más saliente del primero es la coloración roja dominante. Se trata de areniscas más o menos arcillosas de grano por lo general muy fino (sedimentos pelíticos) y de esquistosidad muy pronunciada, teniendo los de la parte inferior mucha semejanza con los de Estrada Nova de los que se distinguen por la ausencia de concreciones silíceas, por las manchas globulares o lenticulares de varios tonos (rojizos, verdosos, blancos) y por el enriquecimiento en sustancia calcárea. El sondeo de Bella Vista atravesó hasta la profundidad de 100 metros capas que muy probablemente corresponden a Rio do Rasto, se trata de sedimentos en gran parte margosos algunos típicamente manchados y manifestándose en la base los tonos grises y verdosos así como también el aumento de la sustancia calcárea. Bastante semejanza con estos tienen ciertos afloramientos de los alrededores de Bañado de Medina que el Dr. Walther ha considerado siempre como de Estrada Nova pero que el Dr. du Toit ha atribuido al horizonte de Rio do Rasto. En algunos parajes del centro y en especial el Oeste del departamento de Tacuarembó, este último se encuentra bien representado, el sondeo efectuado en 1913 en los alrededores de la ciudad de San Fructuoso (Tacuarembó) reveló su

Peñas de arenisca [illegible]



Peñas de arenisca de Estrada Nova en la Cuchilla Grande cerca de la frontera brasileña.



Areniscas de Estrada Nova. Cumbre del cerro Largo.

considerable espesor, cerca de 150 metros, cifra mayor que las correspondientes de Paraná y Santa Catalina. Los estratos de Rio do Rasto afloran además, según Walter en Cerro Miriñaque, Cerro Calera, Paso del Cerro, cuchilla de Once Cerros o de Cara, etc., pero en ningún punto contienen los restos fósiles que los caracterizan en el Brasil. La arenisca de *Botucatú* (triásica) aflora en muchos parajes de los departamentos de Tacuarembó (región occidental), Paysandú, Salto y Artigas. La repartición que se le atribuye en el esquema es talvez entre todas la menos exacta, habiéndose omitido afloramientos de cierta importancia como ser los de la cuchilla de Once Cerros, los de los alrededores de San Fructuoso, los que determinan las alturas entre los ríos Queguay y Queguay Chico y, por el contrario, siendo muy poco probable su presencia en el departamento del Durazno al Oeste del Arroyo Las Cañas.

Las rocas efusivas de "Serra Geral", término superior de la Formación de Santa Catalina de White, ocupan una zona extensísima en esta parte del continente extendiéndose el área basáltica por los estados meridionales del Brasil, el Paraguay, las provincias argentinas de Misiones y Entre Ríos y en el cuarto Noroeste de la República. El borde oriental se delinea desde Molles hasta San Gregorio y desde este punto a la ciudad de Rivera pasando por San Fructuoso, el occidental desde Molles hasta la ciudad del Salto pasando por Guichón. Dentro de estos límites dominan las potentes napas efusivas, apareciendo algunas manchas más o menos importantes de la arenisca de Botucatú y de los sedimentos terciarios.

Areniscas conglomerádicas de *Itararé*. Cerrito San José. - Durazno.

Petrográficamente, las rocas, que en nuestra campaña se conocen por el nombre vulgar de "piedra mora", pueden comprenderse en la denominación de *meláfidos* aun cuando existe una gran variedad de tipos desde los andesíticos hasta los porfirítico-augíticos. El Dr. Walther prepara actualmente una monografía sobre estos productos cuyo verdadero carácter quedará así definido.

5. - Los terrenos postcretácicos

Se ha dicho alguna vez que si en cuanto a los sedimentos gondwánicos el Uruguay se encontraba relacionado con el Brasil, se advertía en cambio, al tratar de los terrenos neozóicos, la analogía de los sedimentos uruguayos con los productos contemporáneos de la Argentina. Así es efectivamente y si la sola repartición geográfica de esos terrenos, hacia el litoral Oeste y la costa del Sur ya permite presumir la correspondencia anotada y hasta la comunidad de origen, el carácter de los sedimentos ya se trate de las interposiciones marinas, ya de los depósitos continentales, lo confirma plenamente.

Mucho menos conocidas que la de Gondwana, son aquí las formaciones postcretácicas las que no han sido nunca objeto de un estudio detenido. Escasos han sido los sondeos dentro de las áreas ocupadas por ellas: en el Departamento de Canelones se cuentan los efectuados para alumbrar aguas para el abastecimiento de las poblaciones de Sauce, Santa Rosa y Migues, en el Departamento de Río Negro, en el límite con el de Paysandú, un sondeo profundo aún no terminado que constituye el paso inicial para la exploración de los sedimentos mesozoicos.



El limo Pampeano, en Puerto Amaro sobre el Río Tacuarí.
Foto del D. Walther

El estudio de estas formaciones ofrece serias dificultades. No sólo se trata de depósitos continentales (eólicos, fluviales, lacustres) de muy poco espesor por lo general y pobres en fósiles o sin fósiles en absoluto, sino que alternando con éstos aparecen sedimentos marinos que, si bien están mejor caracterizados que los continentales, en cambio son poco uniformes en cuanto a extensión y difícilmente pueden utilizarse como niveles de referencia. Son frecuentes además las lagunas estratigráficas que por lo general, abarcan varios términos. Esto significa que las invasiones repetidas del mar no sólo han variado en cuanto a importancia sino que rara vez han afectado sucesivamente una misma región. Al retirarse las aguas, quedando el antiguo fondo marino como tierra firme, las acciones superficiales lo modelaban nuevamente removiendo los sedimentos depositados excavando cauces nuevos, accidentando la superficie antes uniforme. La siguiente invasión del mar, afectando una región esencialmente distinta de la que fué inundada en la primera, tenía por resultado la colmatación de las nuevas depresiones y cauces formados, recubriendo en parte los depósitos continentales y prolongándolos lateralmente, en otros, de tal modo que capas de igual nivel están alternativamente constituídas en sentido horizontal por sedimentos de distinto origen y por tanto de distinta naturaleza. De ahí que no se haya llegado todavía en muchos casos a poner en evidencia el sincronismo de dos formaciones y a establecer fundadamente la cronología de estos depósitos.

En la provincia de Buenos Aires el suelo está formado con excepción de la región de las sierras, de estos sedimentos terrestres y marinos. Las capas más antiguas, cuya existencia ha sido revelada por los sondeos, pertenecen a la formación llamada por *Roth* "de las areniscas rojas" formación que se encuentra en casi todas las regiones de la Argentina: en la Patagonia, en las provincias del Norte donde forman una gran parte de las cordilleras, en las barrancas del río Paraguay, del alto Paraná y del Uruguay, en el interior de Misiones y en la provincia de Corrientes. En el Chaco y en la llanura pampeana no afloran pero han sido encontradas a mayor o menor profundidad, en los sondeos.

El Doctor *Bonarelli* que estudió estas areniscas rojas en la provincia de Salta, calcula que su espesor es de cerca de 4.000 metros y las subdivide en tres pisos: a) areniscas inferiores o formación petrolífera; b) horizonte calcáreo dolomítico; c) areniscas superiores. *D'Orbigny* mucho antes, había llamado a ese conjunto "Terciario Guaraniense" conjunto que fué subdividido por *Ameghino* en dos formaciones: arenisca abigarrada o F. Chubutense y arenisca roja o F. Guaraniense. *S. Roth* refiriéndose a la división de Ameghino sostiene que, en cuanto a la F. Chubutense, no se trata de arenisca sino de toba abigarrada, toba que algunas veces recubre a la arenisca roja y otras constituye intercalaciones dentro de ésta, de modo que considera los dos depósitos como un solo conjunto que denomina "Formación de la arenisca roja". En la Patagonia abundan en este conjunto los restos de dinosaurios. Una invasión del mar depositó hacia la parte superior de las areniscas rojas las capas que integran el llamado piso "Rocanense", rico en lamelibranquios, principalmente ostras y algunos gasterópodos, con el que terminan los terrenos atribuidos al Cretácico superior. El piso Rocanense tiene sin embargo, un equivalente continental constituído por las capas con restos de *Notostylops* y que consiste principalmente en arcillas mezcladas con partículas cristalinas o vítreas de origen volcánico. Roth reune estas capas y las areniscas grises y amarillentas superpuestas a ellas y caracterizadas por numerosos restos de Piroterios en un grupo que llama Formación de las tobas de transición. Efectivamente, las capas con Notostylops, caracterizadas por la asociación de los últimos dinosaurios con los primeros mamíferos monodelfos constituyen en realidad un término de transición entre los terrenos mezozoicos y neozoicos. En estas capas se encuentra una segunda interposición marina que corresponde a la llamada trasgresión "Salamanquense".

Termina el sistema Eogénico (eoceno-oligoceno), con la Formación "Patagónica" donde por primera vez se encuentran depósitos de *loess* (l. infrapampeano). La formación presenta dos facies, una terrestre y otra marina. La primera es la más importante y corresponde a una masa de ceniza volcánica de color gris uniforme con algunas interposiciones de material arenoso o arcilloso y rara vez de conglomerados. Los depósitos marinos (trasgresión "Patagoniense") estudiados ya por D'Orbigny y Darwin se encuentran en casi toda la costa atlántica de la Patagonia.

Hasta hoy no se ha encontrado en la República, en afloramientos, ninguna capa que pueda atribuirse con seguridad a estas formaciones inferiores. Es posible que por medio de sondeos pueda comprobarse la presencia de sedimentos del eoterciario y aún del Cretácico. Las capas encontradas en Paso Ullestie, hasta la profundidad de 260 metros,

son muy pobres en fósiles y los contados fragmentos que se han extraído, son tan incompletos y pequeños que no es posible llegar a determinar su naturaleza. El caracter litológico es bastante variado,



Canteras de Punta Carretas

predominando las margas rojizas más o menos arenosas con interposiciones de cal[illegible] [illegible] areniscas [illegible] areniscas [illegible] grano mediano o grueso, por lo general de tonos rojos, de arenas finas y por último de conglomerados muy poco cementados. Lo más probable es

		DEPOSITOS CONTINENTALES	DEPOSITOS MARINOS		
FORMACION PAMPEANA	Postpampeano	[illegible]	[illegible] pas lacustres con algunos moluscos de agua dulce	Transgresión Querandina	ALUVIAL
	Neopampeano	Loess, capas fluviales, con abundantes mamíferos extinguidos y especies actuales [illegible]	Bancos con moluscos marinos y de agua salobre cementados, capas lacustres [illegible]	Transgresión Belgranense	DILUVIAL
	Mesopampeano	Loess pardo consistente, bancos de tobas. Abundan mamíferos extinguidos y faltan especies actuales; aparecen los géneros Glyptodon [illegible]	Bancos con moluscos marinos y de agua salobre, capas lacustres y limosas consis[illegible]	Transgresión Ensenadense	NEOGENICO SUPERIOR
	Eopampeano	Loess [illegible]	[illegible] marinas y [illegible]	Transgresión Entrerriense	NEOGENICO INFERIOR



Los terrenos pampeanos descansando directamente sobre el granito, Punta Carretas

que estas capas pertenezcan ya a la Formación Pampeana y constituyan la base del Neogénico.

El cuadro de esta página expresa, algo abreviada, la división establecida por Roth para esta última Formación.

Una adaptación de este cuadro a las Formaciones de Uruguay ha sido formulada por Walther en sus "Estudios geo[illegible] litológicos y geológicos". Para él, las arcillas yesíferas de los alrededores de la Estación Bellaco en el departamento de Río Negro constituyen el pendiente de la [illegible] Entrerriense y establecen el tránsito a la facies marina del loess mesopampeano, es decir a las capas ensenadenses y, en consecuencia atribuye edad eopampeana a la arenisca roja que, ya en 1918, describió con el nombre de "Arenisca del Palacio". Las capas marinas más antiguas son las de caliza fosilífera de la barra del Arroyo [illegible] [illegible] en Colonia, caracterizadas por *Cardium magnum, Chione Munsteri, Nucula Puelchana, Mactra Patagónica, Venus Burmeisteri* y un gasterópodo [illegible] a *Voluta nodulifera*.

Siguen a estas en edad y corresponden a la Transgresión Ensenadense los bancos de caliza junto al Arroyo de las Víboras con *Chione Munsteri, C. Magnum* y los que se encuentran entre Colonia y Conchillas caracterizados por *Ostrea Patagónica*. Por último los bancos de conchillas sueltas de Pocitos, Punta Carretas, etc., en el departamento de Montevideo, son los más modernos y talvez deban atribuirse a la Transgresión Querandina. Entre los terrenos meso y neopampeanos incluye el limo pampeano, el loess lacustre (?) con mucho carbonato de calcio que se encuentra en Fray Bentos y Paysandú, las arenas apenas cementadas, los bancos de tosca y las interposiciones de ceniza volcánica, observados en varios puntos de los departamentos del Sur y del Este comprendido el litoral de la Laguna Merim, por fin los médanos semifijos de arena amarillenta parda y medanos fluviales antiguos. En último término atribuye a los terrenos postpampeanos los médanos movedizos del Río de la Plata y del [illegible] al [illegible] las [illegible] modernos.

Nada puede adelantarse sobre la edad de las potentes capas de arcilla y de areniscas rojas encontradas en el sondeo de Migues en



Glyptodon, fósil de la Formación Mesopampeana

el centro del departamento de Canelones, cuyo espesor pasa de 210 metros, así como tampoco de los yacimientos de calizas [illegible] terizada por un gasterópodo, aun no identificado, yacimientos que se encuentran al Norte de Migues y en la localidad de San Jacinto, en Canelones, al Sur de Trinidad y en las proximidades del Arroyo Grande en el departamento de Flores.

El porcentaje de sílice en esta caliza llega [illegible] ciento. Se trata de una roca compacta bastante [illegible] de alta resistencia, por lo que resulta posible [illegible] empleo como mater[illegible]

Con esta queda dicho todo lo que se sabe actualmente de la geología nacional. Bien poco es por cierto, apenas los rasgos más salientes empiezan a definirse pero, desgraciadamente el detalle necesario y valioso no puede todavía destacarse por falta de estudios serios y sistemáticos.

El Instituto de Geología y Perforaciones ha realizado y continúa realizando, en este sentido, una labor aunque dispersa, meritoria en todo el país, a fin de poner de manifiesto el caudal de nuestra riqueza minera, las características geológicas de todo el territorio nacional, base fundamental para que puedan explotarse racionalmente con espíritu de empresa, los yacimientos metalíferos que afloran aquí y acullá en diversas zonas del territorio y cuyo caudal de rendimiento sólo lo dará el levantamiento general del mapa geológico del Uruguay.

No transcurrirá mucho tiempo sin que se inicie y continúe ininterrumpidamente la investigación metódica de nuestro suelo, único medio de llegar rectamente al conocimiento exacto de su real importancia como [illegible] fuente de riqueza nacional.

[Fáb]rica de Productos Cerámicos "LA URUGUAYA"
De Acosta y Lara y Guerra

En el Camino Corrales, cercano a la Villa de la Unión se levanta el magnífico edificio, donde se encuentra instalada la Gran Fábrica de Productos Cerámicos "LA URUGUAYA" que gira bajo la razón social de Acosta y Lara & Guerra.

Es la primera fábrica de estos productos que se ha establecido en el país con secaderos artificiales razón por la cual su capacidad de producción no tiene límite, en ninguna época del año pudiendo por consiguiente satisfacer las exigencias edilicias del ambiente fuere cual fuere su actividad y su demanda. La naturaleza de sus maquinarias lo moderno de las instalaciones que caracterizan a este establecimiento industrial, los procedimientos empleados en la fabricación de los productos que lanza al ambiente para colmar sus exigencias constructivas en renovación incesante la calidad de las materias primas que utiliza, han permitido a "LA URUGUAYA" ofrecer al público un material inmejorable y de una calidad superior a todos los similares que se fabrican en el país, razón por la cual su producción es asombrosa y la aceptación de lo que produce ilimitada.



Vista general de la Fábrica de Productos Cerámicos "La Uruguaya", de los señores Acosta y Lara y Guerra, en el Camino Corrales (Unión)

Por otra parte, no es un misterio para nadie la intensa evolución edilicia que se ha operado en Montevideo y aún en las más lejanas regiones del país evolución que ha traído por consecuencia el empleo de materiales más resistentes que los que antaño se empleaban, más en consonancia con las tendencias constructivas actuales con los modernos edificios de múltiples plantas impuestos a la especulación del capital por el mayor valor de los terrenos, con el aprovechamiento de los espacios, etc.

Respondiendo a estas nuevas tendencias, a las normas arquitectónicas que jalonan la marcha progresista del Uruguay, la "Fábrica de Productos Cerámicos "LA URUGUAYA" de Acosta y Lara y Guerra, ha debido desarrollar su acción industrial en perfecto paralelismo con la impostergable exigencia del ambiente, preparando material de resistencia adecuado a dichas exigencias, para imponerlos, por su forma y calidad especiales como únicos en el país e indispensables por consiguiente a las modernas prácticas constructivas.

Aspecto del amplio Secadero Natural de "La Uruguaya"

El ladrillo de arcilla a máquina que hace muchos años fabrica "LA URUGUAYA", ha sido uno de los productos que más rápida aceptación tuvieron dada la bondad de su confección mecánica y su resistencia comprobada que, según los ensayos practicados por el Instituto de Materiales de Construcción de nuestra Facultad de Matemáticas, arrojó los siguientes resultados. Ladrillo N° 15, como promedio del coeficiente de ruptura a la compresión, obteniendo en seis experiencias en primas de 100 centímetros cuadrados de sección, 230 Kgs. por centímetros cuadrado, Ladrillo N° 20. Promedio de dos experiencias del ladrillo designado "Alto", Kgs. por centímetro cuadrado 234.00; del ladrillo designado "Medio" 264.00 por centímetro cuadrado y del ladrillo designado "Bajo" 309.00 por centímetros cuadrados. Y no son estos los resultados altamente halagüeños obtenidos por este producto de "LA URUGUAYA" en los ensayos científicos a que fueron sometidos, sino también los certificados otorgados por el Laboratoire D'Essais del Conservatoire National des Arts et Metiers de París que reconoce a las diversas muestras enviadas una resistencia promedial de 275.1 kilogramos por centímetro cuadrado.

Además de este ladrillo fabrica el denominado reprensado, especialmente destinado a la construcción de muros de paramento visto, sin revoque y para pilares de gran resistencia, el chanflado corto y largo, destinado a e[illegible] mano de obra y material, pues se evita el chanflado a [illegible]ración esta en que pierden mucho tiempo los oficiales y en la que se rompe e inutiliza mucho material. Además, los dos tamaños que se han dado a los chanfles, permiten su empleo en un sinnúmero de molduras diversas.

Productos nuevos que consultan admirablemente ciertas exigencias constructivas son los ladrillos denominados moldura gola, moldura bastón, moldura garganta y esquina redonda, y con los cuales pueden aumentarse, con disminución del valor de la mano de obra, los medios decorativos para infinidad de construcciones que antes no se podían practicar porque ninguna fábrica del país los producía. Todos los modelos que las exigencias del arquitecto o constructor tenga necesidad de crear con fines decorativos, "LA URUGUAYA" está en condiciones de fabricarlo, no imponiendo los modelos que figuran en sus catálogos para ponerse así en condiciones de servir los intereses edilicios de la población y secundar el esfuerzo de los que se esmeran en realizar obra perdurable en materia arquitectónica. Alta variedad de ladrillos lanzados con gran éxito a las actividades constructivas en general, son el ladrillo hueco, el perforado y el para bóvedas y arcos. Estas formas se emplean especialmente en construcciones livianas y aisladoras del sonido, la humedad, el frío y el calor. Utilizados en los bow-windows, se obtienen muros más livianos que los construidos con ladrillos comunes, con paramentos llenos, sin agujeros, y que no permiten pasar la humedad, defecto

este que se nota en todos los bow windows constru dos con ticholos comunes y que es debido a la disposición de los agujeros.

Es sabido que las azoteas dejan pasar frecuentemente la humedad [illegible] "LA URUGUAYA" para salvar este inconveniente grave, ha construido tejuelas especiales, empleando un material mucho más impermeable que el de uso corriente, y los resultados obtenidos por este nuevo artículo de construcción han sido optimos. Para muros de relleno de construcciones con armaduras metálicas o de cemento armado, fabrica este importante establecimiento industrial bloques grandes y chicos de ocho, seis y cuatro agujeros.

Su poco peso y su gran tamaño permiten menores dimensiones en los soportes y vigas, economía en la mano de obra de su colocación y rapidez en la ejecución de los muros que es lo que se busca con ese género de construcciones. Se emplean estos bloques con grandes ventajas en la construcción de tabiques, muros, bow-windows, muros aisladores, etc.

El gran horno de la fábrica con amplia capacidad para producir un crecido stock de materiales.

En ticholos fabrica "LA URUGUAYA" una variedad infinita de tipos. Los hay de dos agujeros, de tres, de boca de lobo para primera hilada, con canaleta horizontal, vertical izquierda, derecha, etc.

Se utilizan grandemente para la construcción de tabiques livianos resistentes y aisladores. Su poco peso y sus grandes dimensiones economizan espacio, mano de obra y mezcla, en una palabra, economizan dinero lo que es esencial en toda construcción frente a la co[illegible] sional.

En los ticholos para la primera hilada se ha tenido en cuenta al fabricarlos, su destino, suprimiéndose el encastre de abajo a fin de proporcionarle un apoyo más sólido. Los ticholos con canaleta han sido construidos con un criterio práctico, a fin de que se puedan poner dentro de los tabiques caños de luz eléctrica, gas o aguas corrientes evitándose en esa forma que tengan que practicarse las canaletas una vez levantados los tabiques.

La Prensa moderna

Para construir chimeneas sólidas y económicas se fabrica un tipo de ladrillo denominado Cuñas para chimenea, y con los cuales puede darse siempre un ladrillo de espesor a aquellas, disminuyendo así las juntas y economizando, por consiguiente, mano de obra y mezcla, además de las ventajas de su resistencia. Se fabrican de estos tipos del radio que se desea, de acuerdo con la naturaleza y dimensiones de la obra para los que se destinan.

Para bovedillas planas de diversas luces, construye "LA URUGUAYA" tipos especiales de ticholos que por la regularidad de sus [illegible] por sus [illegible] permiten [illegible] tener forjados sólidos [illegible]. Sus grandes dimensiones [illegible] el valor [illegible] obra y la [illegible] mezcla y su altura minima reteniendo cuando deben soportar las bovedillas pavimentados de baldosas.

Además de todos los artículos que hemos mencionado, y que [illegible] notan la dirección [illegible] gente de la fábrica que desarrolla su actividad pro[illegible] de acuerdo con las exigencias [illegible] del ambiente y los nuevos procedimientos de construcción, se [illegible] bora cualquier producto cerámico en grandes o pequeñas cantidades, se esmaltan en diversos colores los productos de fabricación propia como los que proceden del extranjero, tejas, azulejos, etc. Realiza LA URUGUAYA con el empleo de material del país, los mas nobles de su suelo, una labor diversificada que la coloca entre los principales establecimientos de América por su capacidad productiva y por la bondad perfectamente acreditada de sus múltiples artículos.

Todas sus diversas secciones están perfectamente organizadas con las maquinarias modernas y un personal competente y experto acciona, desarrollando su labor, bajo una dirección técnica inteligente. Con un local amplísimo construido expresamente para las exigencias presentes y futuras del vasto desarrollo de esta fábrica, "LA URUGUAYA" está en condiciones de satisfacer a demanda normal y extraordinaria del país de acuerdo con el desarrollo edilicio, cada día más intenso, que se opera en los principales núcleos poblados del país en todos los cuales gozan sus productos de bien acreditada aceptación y demanda hoy impuestas por las modernas corrientes edilicias y procedimientos nuevos en las artes constructivas. El escritorio de este importante establecimiento fabril que refleja honor sobre el Uruguay, está establecido en la calle Bartolomé Mitre 1314. Teléfonos La Cooperativa y La Uruguaya 141 (Unión).

Aspecto parcial de Secadero artificial

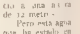
El Establecimiento Hidro-Mineral del Puma
El "Agua Salus" y sus propiedades minero - medicinales

El establecimiento Hidro Mineral del Puma de donde proviene el Agua "SALUS" de bien conquistado renombre, se encuentra situado en el pintoresco valle que se recuesta en la alta sierra del departamento de Minas junto a los cerros de Miravalles y de Las Aguilas, en la vertiente occidental de la magestuosa Sierra de la Coronilla. La fuente que vierte el agua maravillosa de incontestables cualidades medicinales se halla a doscientos sesenta y ocho metros sobre el nivel del mar. El origen de su caudal, calculado en "quinientos mil litros por día" no proviene de las aguas pluviales dada la topografía accidental del terreno circundante, sin amplias superficies planas capaces de filtrar, encauzando hacia un vertedero único una masa liquida de tanto volumen que ni en las épocas de lluvias excesivas ni en las de secas pronunciadas sufre la mínima alteración. Su temperatura de 19° centígrados se mantiene invariable así como su densidad comprobada por los análisis que se han practicado por reputadas autoridades científicas, en la misma fuente. Su origen es, indiscutiblemente, el de las aguas surgentes minero medicinales y según la opinión de un distinguido ingeniero, es semejante a las fuentes minerales situadas en los Pirineos, como lo indica la naturaleza del suelo que circunda a éstas y que es análogo a los terrenos que rodean a la Fuente del Puma, esto es, de un lado los terrenos plutónicos, representados por los granitos más o menos cuarzosos, sienitas y cuarzos, de otro lado, los terrenos de sedimento, representados por la caliza compacta, y en su proximidad la roca metamórfica representada por el [illegible]. Esta misma naturaleza geológica del terreno es la que señala los lugares en que brotan las fuentes minerales de los Pirineos, y las Fuentes del Puma se hallan igualmente en el punto de contacto de las rocas plutónicas con las [illegible] línea en que las rocas primitivas, surgiendo de las profundidades de la tierra, formaron la serranía, abriéndose paso al través de los terrenos de sedimento.

El Agua "Salus" que proviene de la Fuente del Puma [illegible] naturaleza del terreno donde surge es minera, no siendo [illegible] esta su única condición favorable que la ha vinculado a [illegible] sino también otras virtudes terapéuticas que le han sido reconocidas por análisis científicos rigurosos y por distinciones altamente honoríficas en diversas Exposiciones europeas y americanas donde fué [illegible] medicinales del mundo, sin excluir las más famosas y sobre las cuales, tiene una indiscutible superioridad: la de estar absolutamente desprovista de bacterias, condición excepcional de pureza que coloca a la "Fuente del Puma" en la primordial categoría del agua minero-medicinal más pura de Minas.

Reconocidas las virtudes curativas de estas aguas, fácil fué extender sus beneficios al público, explotándola industrialmente. Dos hombres realmente emprendedores, los señores Santiago Fabini y Juan Puga dieron vida a una Empresa comercial para explotar esa fuente de riqueza invalorable, obteniendo, desde el primer momento gran éxito e imponiendo el "Agua Salus" al consumo interno, en forma absoluta y definitiva. Poco después la Empresa, consolidados sus prestigios, con gran desarrollo en las ventas, cambiaba la razón social de origen por la de los señores Fabini Hnos. Pero no bastaba esta transformación para dar cumplimiento a la gran demanda pública del agua inmejorable. Se requerían capitales mayores y fué entonces cuando, por iniciativa del señor Santiago Fabini y la intervención de un núcleo de hombres de ciencia entre los cuales figuraba e[l] notable químico y naturalista profesor Arechavaleta, el entonces presidente del Consejo Nacional de Higiene, Dr. Heguy, e ingenieros Andreoli, Pealer, Montero Paullier, Monzani y otros, se amplía el carácter comercial de la explotación, transformándose la Sociedad Fabini Hnos. en una Sociedad Anónima que desde entonces acrece el giro de los negocios y extiende los beneficios de consumo del Agua "Salus" a todos los ámbitos del país. El Directorio nombrado, cuyos componentes eran toda una garantía de seriedad y competencia y en cuyo seno tuvo la representación que le correspondía el señor Santiago Fabini, alma mater de la organización de esta poderosa y floreciente Empresa industrial, realizó de inmediato la captación de las aguas de la Fuente Salus. Se invirtieron ingentes sumas de dinero en la adquisición de maquinarias apropiadas para conservar la pureza obtenida por la perfecta captación y para realizar el ideal de la higiene que requieren desde las aguas, en las operaciones necesarias para el embotellamiento.

Las personas entendidas que han visitado el "Establecimiento Hidro-Mineral del Puma", han coincidido en sus opiniones para elogiar como la más perfecta, a instalación de la maquinaria de que está dotado aquel, maquinaria debida, en gran parte, al eminente ingeniero Thirion, de París, especialista de fama mundial y que siendo la que resuelve el problema del envasamiento absolutamente higiénico de las aguas minerales, ha sido, además, perfeccionada en muchos detalles de apreciable importancia y utilidad, por el cuidado y larga práctica de los técnicos de la "Empresa Salus". El agua de una botella rotulada con esa etiqueta abierta sobre el mantel de una mesa lejana a centenares de kilómetros de la "Fuente Salus" es la misma por los procedimientos industriales más adelantados, [illegible] técnicos con que se la trata conserva íntegramente sus cualidades excelsas de pureza, como la que pudiera gustarse con los propios labios al pie de la Fuente desde el surtidor perenne que brota de las fauces del Puma esculpido en el granito y [illegible] va al aire libre [illegible] sobre un amplio recipiente desde el que es conducida por las maquinas elevadoras hasta los estanques de [illegible] armado, construídos sobre lo alto del próximo edificio a una altura de 12 metros.





Frente del Establecimiento del "Agua Salus" en las pintorescas serranías del departamento de Minas

Pero esta agua que ha estado en contacto con el aire no es la destinada por cierto al consumo público se destina solamente a la limpieza de las botellas. La que se expende al consumo pasa por un caño cerrado, de cristal opaco, empotrado en la roca, que arrancando de la Fuente misma, va, sin ver la luz del día, hacia el departamento de envases, donde se embotella bajo a rigurosa vigilancia de un personal responsable.

Esta precaución de aprisionar con tal esmero el agua surgente es de un valor inestimable. Todo el mundo sabe la influencia que ejercen sobre muchas sustancias, el aire y la luz. El nitrato de plata, cuya huella negruzca no desaparece de la piel, se debilita y se borra por la acción de los rayos solares; sabido es igualmente que muchas sustancias químicas son conservadas en los laboratorios, encerradas en frascos de colores oscuros y apropiados que contrarrestan los efectos de la luz, evitando que su acción transforme los elementos químicos de esa sustancia.

Previendo estas peculiaridades, que podrían modificar las cualidades de los débiles componentes minerales disueltos en el "Agua Salus", evita la empresa, en absoluto, el contacto con el aire y aún más no permite que la luz llegue a ella en sus envases, sino neutralizada por el vidrio verde o negro (por ser estos colores los que impiden las influencias de la luz). Esta es la previsora causa de que el [illegible] para sus botellas el vidrio de dicho matiz, como igualmente hacen todas las grandes empresas europeas, por larga experiencia.

[illegible] pura y cristalina es la que se emplea, a presión para la limpieza de las botellas. Estas por la calidad, color y naturaleza del vidrio, son

primeramente clasificadas, cualquier deficiencia, ampolla o indicio de posible rotura es suficiente para que sea desechada después de la inspección que realiza un personal práctico. Las mismas pasan [illegible] [illegible] tellas, sin intervalo alguno. Entrada a la gran rueda de vapor sistema Chirion. Lavaje en una disolución de ácido sulfúrico por dentro y por fuera, en una máquina especial de rueda. Nuevo lavaje en iguales condiciones, y en otra máquina análoga con [illegible] de potasa que además de perfeccionar la limpieza neutraliza todo resto de ácido sulfúrico. Enjuague con agua pura a alta presión. Fricción interna y externa, con cepillo de cerda que penetra en el casco al mismo tiempo que un potente chorro de agua. Nueva fricción interna y externa de igual clase y forma que la anterior en otra máquina del mismo género. Esta repetición de cepillado es un exceso de celo que permite que pasando las botellas [illegible] cepillos de distinta configuración pueda tenerse a plena seguridad de que ni un sólo punto interno ni externo, ha quedado sin frotar. Tercera fricción interna con cepillos de alambre de acero, en máquinas especiales y siempre acompañadas del agua que constantemente inunda la botella.

El poderoso empuje de estas repetidas frotaciones sobre todo, las verificadas con cepillo de alambre de acero, constituyen ya una excelente prueba de resistencia pues botella que permanezca sana después de estas operaciones, puede asegurarse que [illegible] la. Nuevo enjuague con agua de la fuente especialmente destinada a uso exclusivo de éste y encerrada en el alto depósito de tal modo, que no puede penetrar en ella la menor partícula extraña. Su presión es tal que no penetrando en la botella, se eleva el chorro a siete metros de altura. Embotellamiento en la máquina "ad-hoc" pasando inmediatamente, sin pérdida de tiempo alguno, del enjuague a la llenadora, por estar tan próximas las máquinas, que de una a otra apenas median veinte centímetros. De allí con igual rapidez, y sin invertir un segundo, pasa al taponamiento mecánico. Los corchos vienen de otra máquina esterilizadora giratoria, donde reciben constantemente una corriente de agua y otra de vapor a presión y no estando al contacto de mano alguna, desde ese momento hasta que son introducidos en la botella. Luego se procede a la revisación general de las botellas llenas y tapadas. Si la presión necesaria para el capsulado ha desprendido la más insignificante partícula del corcho o la más [illegible] imperceptible de vidrio, es desechada la botella. Las que se han mantenido impecables quedan en condiciones para ser encajonadas. Han pasado por tales condiciones de manipulación que no puede existir en lo humano, mayor seguridad de pureza, de estricto aseo, de minuciosa higiene de previsora inspección y de que en fin, el agua que tocan nuestros labios, escanciada de una botella "Salus" es un agua [illegible] [illegible]

La [illegible] rigidez de estas operaciones ha promovido, sin excepción, el asombro espontáneo de [illegible] las han presenciado. Ha sido [illegible] exagerada la [illegible] consideración. Las personas que anteriormente han visitado establecimientos europeos de aguas minero-medicinales. Pero con todo, ese [illegible] exceso de prolijidad e higiene constituye un [illegible] valor de inapreciable importancia para las virtudes terapéuticas. El Agua "Salus" disfruta, dentro y fuera del país, gozando en todas partes un crédito legítimo [illegible] [illegible] competencia alguna y por el contrario afianzado por sus valores higiénicos y terapéuticos.

Actualmente el Directorio de la Compañía "Agua [illegible]" está constituido por las siguientes personas: Presidente don Luis Supervielle; Secretario don Jorge West; Vocales doctor José Scosería, don Juan Cat[illegible], doctores Juan J. Coppola y Pedro Ricc[illegible].

El depósito de esta importante Compañía, el local para su material rodante, los escritorios y la sección ventas al por mayor ocupan una amplia extensión de terreno en la calle Cerro Largo N.° 172[illegible] dando fondos a las vías del Ferrocarril Central en su ramal a Pando lo que permite descargar directamente de los vagones a la plataforma de los depósitos, los millares de botellas de "Agua Salus" que llegan diariamente del Establecimiento de Minas y distribuirlas a la numerosa clientela de la capital y del interior del país, sin pérdida [illegible]



Vista parcial de [illegible]



Aspecto parcial de la importante sección de envasamiento

A T A

La industria de las Agatas en Montevideo

Una de las industrias más interesante que hasta no hace mucho podíamos considerarla exótica, es la de las ágatas, incorporada hoy a nuestro ambiente en forma viva y altamente artística merced a la iniciativa de un hombre inteligente, de un verdadero maestro, que domina a la perfección el arte del tallista.

Al hablar así nos referimos al Sr. Augusto Wild, de nacionalidad alemana, quien tiene establecido un soberbio taller y una espléndida joyería en la calle 25 de Mayo N.º 667, suntuoso establecimiento cuya característica primordial radica en el comercio y manipulación de toda clase de piedras preciosas y muy especialmente de las denominadas ágatas.

Pero no vaya a creerse que se trata de una simple casa comercial de una de las tantas joyerías más o menos importantes que existen en todas las ciudades, sino de una casa única en su género, en la que las gemas parecen tener su ambiente obligado, lógico, natural y más propicio.

Al entrar a esta casa, en efecto, se experimenta una sensación extraña y agradable, sensación de arte, que se adueña del espíritu y que va en aumento a medida que las impresionadas retinas van detallando los objetos colocados en escaparates y vitrinas... soberbias ágatas de nuestro Uruguay, admirablemente trabajadas por el artista, bajo las más exquisitas formas. El noble cuarzo, de múltiples y vivaces tonos, de brillantísimo pulimento, surge allí en todo el esplendor de su belleza.

Es toda una sinfonía maravillosa de colores, que habla a nuestro sentido estético con acentos extraños y que transporta al mundo de la fantasía, que le dicen de cosas desconocidas y misteriosas, de productos fantásticos de lejanas comarcas y países fabulosos.

Y sin embargo ese cuarzo silíceo, semi-transparente, de caprichosos veteados y de estupendas coloraciones, es una cosa nuestra, un producto indígena, un mineral de nuestras tierras norteñas, donde abunda y puede extraerse fácilmente en cantidades incalculables.

No es de hoy, seguramente, que se conoce la existencia de las ágatas uruguayas, como también de topacios y amatistas, pero, si es cierto que se conocía la existencia de la materia en bruta, no lo es menos que ignorábamos el arte de trabajarla, de darle la aplicación comercial, industrial y artística de que es susceptible. No lo supimos acabadamente hasta que vino a demostrárnoslo el hombre a quien ya aludieramos y cuyo nombre repetimos: AUGUSTO WILD.

Pero más interesante, sin duda, que todas nuestras digresiones, serán sus propias palabras.

Oigámosle, pues.

Es desde hace muchísimos años, desde épocas muy remotas, (nos dice el Sr. Wild) que se trabajan las ágatas, los topacios, las amatistas y muchas otras piedras finas. Ya en tiempos de Pompeya, la famosa ciudad de Italia antigua, conocíase la manera de tallar ágatas, sino que se las trabajaba en forma rudimentaria. Tanto es así que los sellos de los emperadores romanos solían estar tallados también en estas clases de piedras, cuya procedencia eran algunos antes yacimientos existentes en los Alpes y en otros lugares de Europa, que ahora están exhaustos.

En Pompeya (agrega el Sr. W.) corroboración de sus manifestaciones, fueron encontradas, durante las excavaciones practicadas, máquinas de grabar las ágatas, y también piezas de estas piedras a medio hacer. En la Edad Media encontráronse minas de ágatas (prosigue) en el oeste de Alemania. En esta comarca, alrededor de la ciudad de Ydar, de donde soy oriundo, existen muchas minas de ágatas actualmente agotadas y abandonadas. A la circunstancia de hallarse abundante materia prima, al alcance de la mano, como quien dice, se debe el que en esa región se estableciera la industria del tallado de las ágatas.

¿Y en el Uruguay, de cuándo data su explotación?

—Se lo diré a Vds. Hará aproximadamente 60 años, o lo que es lo mismo allá por el año 1865, algunos inmigrantes alemanes del distrito de Ydar, venidos a estas tierras, encontraron al norte de Uruguay y con verdadera sorpresa, estas mismas materias primas que tan familiares les eran en su país. Se trataba de ágatas de excelente calidad, que nada tenían que envidiar a las europeas, por su composición silícea, su transparencia y su hermosa variedad de colores. Como consecuencia de este descubrimiento hecho por compatriotas míos, se empezó a explotar, aunque en pequeña escala, la exportación de ágatas para Alemania, donde la industria de las mismas ha logrado una gran perfección, ya que se le viene desarrollando desde hace muchos siglos. En Ydar las ágatas uruguayas, que fueron recibidas en bruto, eran primorosamente trabajadas, y luego desparramadas por todos los mercados del mundo, incluso este país.

—¿Y su intervención de usted en la industria de las ágatas aquí, en Montevideo?

—Data del año 1905 (nos responde el señor Wild). Por esa fecha, yo que había venido a esta República, me apercibí de la gran riqueza que significaban los cuarzos del norte, y entonces resolví establecer acá la industria del tallado de las mismas. Monté, pues, mi taller, dispuesto a dar forma concreta a la iniciativa. Confieso que al principio luché con no pocas dificultades, especialmente para encontrar las máquinas necesarias y conseguir personal idóneo. Pero tras de obstinados esfuerzos, y sostenido por mi fé inquebrantable en la empresa que abordaba, pude darle cima, y el taller funcionó montado sobre un pie moderno que lo capacitaba para los más delicados trabajos, no sólo en el tallado de las ágatas, amatistas y topacios, que produce este riquísimo suelo uruguayo, sino de cualquier clase de piedras preciosas, incluso el grabado de las mismas, cosa esta última, que constituía una verdadera novedad para Montevideo.

Algunas de las joyas obtenidas en ágatas [illegible] trabajadas en los talleres del Sr. Augusto Wild

Con lo dicho, relatado queda el origen de la industria de las ya famosas ágatas uruguayas y demás cuarzos que nuestra riqueza geológica ofrece, industria que, como se ve, se debe a la iniciativa del señor AUGUSTO WILD, reputado tallista y perito en la materia, que al dominio de su arte une vastos conocimientos culturales.

El Sr. Wild tiene anexado, asimismo, a su modernísimo establecimiento, un taller de joyería para alhajas finas, en las cuales pueden montarse de la manera más rica las piedras preciosas.

La casa, que cuenta con gran prestigio en nuestra plaza, prestigio bien conquistado por cierto, es importadora, además, de toda clase de brillantes y perlas, como también de las más variadas clases de piedras preciosas conocidas.

En la página alusiva que acompaña estos apuntes, podrá ver el lector la reproducción de una hermosa serie de espléndidas ágatas y otras piedras finas originarias de nuestro país.

Todas estas piedras han sido primorosa y artísticamente trabajadas en el establecimiento del señor AUGUSTO WILD, sito, como ya mencionamos, en la calle 25 de Mayo N.º 667, y dan una muestra acabada de la belleza de las mismas, con sus ricos veteados de vivos colores, como también del grado de perfección alcanzado por esa industria en el Uruguay merced a la inteligencia y al esfuerzo tesonero del Sr. Augusto Wild.





LAS PIEDRAS PRECIOSAS DEL URUGUAY

Agata roa 2 id marrón - 3. id de musgo 4 y 5. id verde 6. Amatista 7 Jaspe azul 8. Topacio 9 Agata azul
10 id con cristalizaciones 11 y 12 Vistosas agatas trabajadas 13. 14 y 15 Amatistas en bruto

Calera del Cordón de Samuel Kellogg

Una de las más antiguas e importantes caleras de Montevideo es la denominada CALERA DEL CORDON, situada en la calle Dante N.º 2262, y que gira bajo la razón social de SAMUEL KELLOGG su digno propietario, que con esfuerzo continuo e inteligente, ha sabido darle un impulso poco común.

La CALERA DEL CORDON, es un vastísimo establecimiento que abarca una cuadra de largo, pues tiene puertas de acceso por la calle DANTE y por la calle COLON, con la [illegible] comodidad para el movimiento de los rodantes que allí deben operar.

Entre otras instalaciones que posee, debemos mencionar un galpón de cincuenta metros de largo, que sirve para depósito de cal, una caballeriza destinada a los animales de transporte del propio establecimiento, cómodo garage, oficinas, y nueve habitaciones de material.

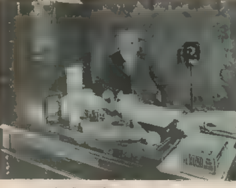
El personal obrero con que cuenta, está constituido por 15 hombres, que trabajan permanentemente.

Para la perfecta combustión de los materiales que allí se manipulan, cuenta el importante establecimiento a que hacemos referencias, con tres grandes hornos, dos de los cuales queman cock de gas, y el tercero funciona a petróleo, demostración clara del espíritu progresista que rige la marcha de esta casa y que habla muy en favor del Sr. KELLOGG.

La CALERA DEL CORDON se dedica, pura y exclusivamente a la preparación de cal, obteniendo un producto de la más alta calidad, lo cual explica la gran demanda que de ella se hace en plaza.

Para la preparación de este producto tan importante e imprescindible en la edificación, emplea las piedras calizas de las canteras de BURGUEÑO (MALDONADO), hoy de la Compañía Nacional de Materiales de Construcción, y las piedras calizas de MINAS, de las sucesiones DARTAYETE y ARIZA.

El origen de esta conocidísima Calera, cuyo principal radio de acción comercial está en Montevideo, donde cuenta con una gran clientela, data del año 1891, en que fué fundada con el rótulo de RICARDO CIBILS & Cía. Estaba entonces establecida en la Calle Colonia N.º [illegible] esquina Arenal Grande donde funcionó hasta el año [illegible], fecha en que se trasladó al local que actualmente ocupa. Debemos consignar sin embargo, que ya en 1895, habiendo fallecido el Sr. Cibils, entró a ser comanditaria la Sra. Viuda doña Aleira [illegible] de Cibils transformándose la firma, entonces en SAMUEL KELLOGG & Cía. Así continuó hasta el año 1907 en que fué liquidada la sociedad comercial, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el Sr. K[illegible].


Don Samuel Kellogg en su despacho

Tres años más tarde, o sea en 19[illegible]0, según ya dijimos, el Sr. SAMUEL KELLOGG adquirió el valioso y mencionado terreno que va de la Calle Dante a la de Colonia, y llevó a él las nuevas instalaciones de que dan una idea las fotografías que acompañan a esta reseña.

Obvio resultará agregar que la CALERA DEL CORDON fué adquiriendo cada vez más importancia bajo la sabia dirección del Sr. KELLOGG, persona sumamente idónea en el ramo a que dedica sus actividades preferentes, siendo secundado con verdadera eficiencia por su hijo también de nombre SAMUEL, el cual ocupa el cargo de Gerente [illegible] del establecimiento.

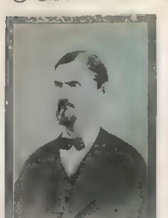
Y es así, merced a esa acertada orientación que sus actuales dirigentes han sabido imprimirle, y a la laboriosidad y el esfuerzo continuado de [illegible] que la CALERA DEL CORDON ha logrado ocupar en nuestra plaza y a justo título uno [illegible] entre las casas [illegible] que existan.


Aspecto de los secaderos

Ha seguido [illegible] desarrollo paralelamente el progreso integral del país en todas las manifestaciones de su actividad [illegible] orgánica y [illegible] [illegible] edificación y [illegible] mayor [illegible] para producir, dentro de las condiciones [illegible] de bondad de [illegible] tículo, las mayores cantidades posibles para satisfacer así las exigencias crecientes de su numerosa clientela y las nuevas orientaciones arquitectónicas impuestas al desenvolvimiento de la [illegible] de Montevideo por la intervención de los [illegible]


Los hornos


Frente del edificio de la Calera en la calle Dante Nro. 2262


Sr. Eugenio Villemur, Fundador de la Calera

La Calera de la Aguada

No vacilamos en declarar que esta casa es la más antigua de todas las de su ramo desde que cuenta ya con casi un siglo de existencia.

Fueron sus fundadores, allá por el año 1847, cuando las construcciones en Montevideo tenían una limitadísima importancia, los señores Juan, Pedro y Eugenio Villemur tres ciudadanos franceses que formaron hogar en nuestra ciudad y contribuyeron con no pocas iniciativas al progreso de la patria que desde entonces adoptaron.

Empezó a girar con la firma Villemur Hermanos, recibiendo en su local, el mismo que hoy ocupa en la Avenida Rondeau 2260 con la diferencia de que entonces la referida calle no tenía nombre, piedra cal del departamento de Minas de campos de don Diego Ybargoyen y de los hornos del señor Chispe en la misma localidad.

En el año 1900, después de fallecidos los tres hermanos Villemur la calera empezó a girar bajo el nombre de uno de los hijos del mayor, Juan Villemur, quien se había formado junto a su padre y tíos.


Frente del edificio que en la Avenida Rondeau N.° 2260 ocupa la Calera de la Aguada

En el año 1913 fallecido don Juan Villemur, giró la casa desde 1914 con la firma VIUDA DE JUAN VILLEMUR.

La señora se retira de los negocios en 1923 y continúan al frente de ellos sus dos hijos, Julio César y Eugenio, volviendo a girar la calera con la firma de sus orígenes que es con la que en la actualidad se le conoce.

La producción media de esta calera que posee cuatro hornos de gran capacidad, es de trescientos mil kilos por mes, producción que se obtiene mediante el concurso de 15 peones y un capataz.

Sr. Juan Villemur, Sucesor

El trabajo en este importante establecimiento es continuo y su vasta producción, que goza de bien merecida reputación entre todos los elementos constructores de la capital y del interior del país, tiene asegurado amplio consumo por la forma en que se prepara y la materia prima que se utiliza. La clientela de esta Calera, hecha a base de una invariable calidad de producto, en los ochenta años que ella funciona, es... constituída por los más destacados arquitectos y constructores del país lo que justifica la actividad permanente de sus grandes hornos no obstante la capacidad de producción que los caracteriza.

Puede afirmarse, sin pecar de exagerados que mas de un 30 % de la edificación de Montevideo está hecha a base de la cal elaborada en la importante "Calera de la Aguada" y que este establecimiento, situado en la época de su fundación en lugar apartado del casco urbano de la ciudad y hoy en una posición estratégica envidiable, asistió al enorme crecimiento edilicio de la capital uruguaya, contribuyendo en forma eficaz a su evolución progresiva.

Los actuales propietarios de la Calera han seguido las mismas normas invariables de su gestor en cuanto a subordinar a la calidad de la producción las demás ventajas del negocio, manteniendo con el elevado prestigio y crédito que goza en plaza, prestigio y crédito que no ha podido ser quebrantado por la mayor competencia industrial como forzoso corolario de las mayores exigencias impuestas a la producción de este artículo por el crecimiento edilicio y, en consecuencia, a más activa demanda de este elemento imprescindible de construcción.

Las fotografías que acompañan esta crónica expresan pálidamente la importancia de este establecimiento industrial que en la elaboración de la cal sigue procedimientos más modernos contando para el efecto con un personal experto y competente vinculado a la casa por muchos años de constante e ininterrumpida labor.

Las fuentes de donde procede la materia prima que se quema en sus grandes hornos, son las más acreditadas del país, razón por la cual la cal de este establecimiento industrial tiene tanta aceptación y goza de merecida fama entre todos los constructores del país.

En todas estas características que distinguen a la "Calera de la Aguada", está el éxito de su gran prosperidad y desenvolvimiento progresivo a través de los años.


Aspecto de uno de los depósitos


Los hornos

La Marmolería de la Viuda de Raffo

En un amplio local situado en la calle Colonia Nos. 1425 al 1431 se encuentra instalada la Marmolería de la Viuda de Raffo.

Fué fundado este importante establecimiento hace ya 28 años, en el 1897, por don Luis Raffo.

No tenía entonces, las proporciones que ha ido adquiriendo más tarde debido al espíritu emprendedor y a las singulares condiciones de actividad y tesón del extinto señor Raffo.

En pocos años el pequeño y modesto taller a fuerza de cumplir satisfactoriamente las exigencias del público y siguiendo las intenciones previsoras de su fundador fué transformándose en un establecimiento industrial cada vez más próspero y útil.

Difícil ha de ser hallar en todo el país uno que se encuentre en mejores condiciones con más capacidad productiva y montado de acuerdo con los últimos perfeccionamientos en la maquinaria.

Desde el año 1897 hasta nuestros días ha realizado una serie de obras que bastarían para responder de la excelente calidad de materiales y mano de obra allí empleados.



Sr. Luis Raffo, fundador de la Marmolería que lleva su nombre

En la Facultad de Medicina, en el Archivo General Administrativo, en el Palacio Storms, de la Plaza Zabala, en el Palacio Colón de la calle Cerrito; en el nuevo edificio del Bazar Colón, en la calle Sarandí; en el Palacio del señor José M. Díaz, en el Hospital Pereyra Rosell, en el Palacio Sere, en el de Braceras, calle Ituzaingó; en el Grand Hotel Lanata, en el Teatro Zabala, en la Intendencia de Santa Ana do Livramento y en infinidad de casas particulares, la Marmolería de la Viuda de Raffo ha realizado obras de gran importancia y que han dejado plenamente satisfechos a sus propietarios.

Además, en el Cementerio del Buceo hay cerca de un 80 % de sepulcros construídos en este establecimiento, algunos de gran magnitud, como los monumentos de las familias Bentancur y Jubin.

En todas las ciudades del interior lucen también en sus cementerios obras de arte salidas del establecimiento de la Viuda de Raffo. Y no sólo en esto se detuvieron los esfuerzos del fundador y de su viuda, actual propietaria de la casa, sino que llevan construídos gran número de altares en iglesias y capillas de la capital y del interior de la República.

He aquí algunos de los más importantes:

El altar mayor y dos laterales en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, calle Maturana, Bella Vista.

El altar mayor de la Capilla de las Religiosas Dominicas, calle Rivera.

El altar mayor de la Iglesia de los Hermanos de la Sagrada Familia en Progreso, departamento de Canelones, etc., etc.

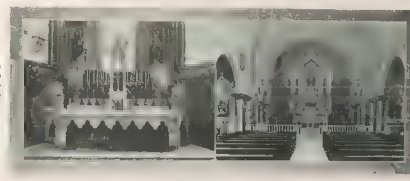
Cualquiera de los trabajos que citamos, esmeradamente concluídos bastaría para revelarnos no sólo el buen gusto del proyectista sino también la perfección y arte de los operarios con que cuenta el gran establecimiento industria de la calle Colonia.

Constituye este establecimiento, por la perfección de sus maquinarias, por la inteligencia artística de sus elementos dirigentes, una admirable expresión de lo que en obras de escultura puede realizarse en el país, con el empleo del material noble que le ofrece su suelo. Por otra parte, la evolución arquitectónica que se ha operado desde hace unos años a esta parte en Montevideo, como así mismo en las principales capitales del interior y litoral del país han creado ambiente propicio para que los elementos preparados puedan desarrollar su acción y su voluntad en un plano superior del arte. Las manifestaciones de lo bello en la estatuaria que no hace mucho tiempo tenían su única expresión en el monumento funerario, como lo demuestra el valioso acervo de nuestros cementerios, hoy se extiende a la edificación por el imperio de un confort más en consonancia con el espíritu de la época, con las exigencias de la vida moderna y con el refinamiento de las costumbres.

Respondiendo a todas esas características que forman parte primordial e integrante de nuestra vida ciudadana, es que la MARMOLERIA DE LA VIUDA DE RAFFO ampliando la orientación de sus actividades, ha montado sus talleres con todos aquellos elementos indispensables para realizar obra integral a base de nobles materiales constructivos y responder así a las exigencias de las nuevas tendencias edilicias del ambiente.

Y los trabajos realizados para los edificios que en otro lugar de esta crónica se mencionan, dicen, por su perfección, por su esmero, por la minuciosidad del detalle cuidado, por el sentimiento artístico que en todos ellos prevalece del alto grado de perfeccionamiento de estos importantes talleres cuya consagración es ya definitiva en nuestro medio ambiente.

Extendida por todos los ámbitos del país la actividad de este establecimiento en el que se realiza obra de arte consagratoria, ha contribuído a la formación del sentimiento estético de muchas personas como así mismo a los progresos edilicios de los más importantes núcleos poblados del territorio nacional.



Altar mayor de la Capilla de Santo Domingo, calle Rivera y Patria, obra de admirable trabajo artístico

Altar mayor, laterales y balustrada de mármol de la Iglesia de Nuestra Sra. del Rosario, calle Maturana N.º 10 construído en los talleres de la Viuda de Raffo

Por otra parte, su acción no se concreta a la elaboración de la hermosa variedad de nuestros mármoles, imponiéndolos así a la admiración colectiva, sino que también importa de las más afamadas canteras del mundo, el noble material constructivo para labrar con ellos hermosos monumentos funerarios y religiosos que han embellecido las principales necrópolis del país y dan una nota de severa suntuosidad a diversas capillas consagradas al culto de la religión católica, como podrá apreciar el lector apenas detenga su mirada sobre las dos fotografías que publicamos en esta página. Esta Marmolería constituye un elevado exponente de arte.

Monumento en el Buceo, propiedad de las familias de Urrutia y Salavarría, construído por la Marmolería de la Viuda de Raffo

Una parte del importante taller, situado en la calle Colonia del 1425 al 1431 montado con las maquinarias más modernas y perfectas

Otro de los monumentos construídos por la casa y erigido en el Buceo a la memoria de Don José Agüedo Pombo

[illegible] la historia de este establecimiento, uno de los [illegible] principales que hay en el país, sería una reedi[illegible] Carlesi y Cía [illegible] otros fundados por hom[illegible] intelígentes y progresistas que vienen a nuestro país no solamente con el propósito de hacer fortu[illegible] engrandecimiento industrial [illegible]

Uno de estos hombres fué don Francisco Carlesi, natural de P[illegible]sa [ll]egado a nuestras playas en el año 1886. Apenas [illegible] yesería es[tablecimiento] modesto, para trabajar en pequeña [illegible] esa industria en aquellos tiempos y suficiente pa[illegible] poco exigente.

Este taller estuvo ubicado en la calle 18 de Julio entre O[illegible]mar y Médanos. [illegible] local [illegible] Francisco Carlesi se trasladó a [illegible] pequeño también [illegible] apropiado para el [illegible] arrendatario iba a destinarlo ubicado en la [illegible] Ol[illegible] y 18 de Julio [illegible] vez adquirido el [illegible] con el local pro[illegible]mente ocupa. En el nuevo local a que se trasladó en el año 1891 el [illegible] Italo, formado a su lado, en el ejemplo del honesto y emprendedor [illegible]


Sr. Italo Carlesi, socio de la firma actual


Sr. Francisco Carlesi, fundador del taller


Sr. Enrique Cantarella, socio de la firma actual

La incorporación del señor Carlesi (hijo) a la firma dió al taller mayor impulso, el de sus legítimas aspiraciones de hombre joven [illegible]

La casa llegó así a tener bajo la dirección de los señores Carlesi más de ciento veinte obreros, los más competentes y técnicos que ha[illegible] el próspero taller.

A raíz del fallecimiento del señor Francisco Carlesi acaecido en el año 1922 entró a formar parte [illegible] su operario Enrique Cantarella.

Desde entonces la [illegible]

[illegible] hoy es uno de los más importantes del país, afirmación que es fácil probar si constatamos que ha ganado las principales licitaciones habidas en la República, que ha trabajado para casi todos los arquitectos en escultura, yesería y símil piedra y demás similares y que en muchas oportunidades ha sido objeto de detenida e instructiva visita de parte de los estudiantes de modelado de nuestra Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en compañía de los profesores Arquitectos Nin Aubriot y Elzaurdia.

He aquí la nómina de construcciones en las cuales la casa Italo Carlesi y Cía. ha intervenido con singular éxito:

Universidad Central de la República, Facultad de E. Secundaria y Preparatoria, Escuela de Agronomía, Escuela de Veterinaria, Palacio del señor Piria, del señor Susena, del señor Mendez, del señor Fynn, de la señora de Shaw; Hoteles de Carrasco, del Parque y del Prado, Banco de la República, Banco Italo - Belga, Banco de Cr[illegible], Banco Hipotecario, fachada del Banco Mercantil, Teatro Zabala, Solís (reforma), Ariel, Splendid y 18 de Julio, Palco de los socios e el Hipódromo de Maroñas, etc. etc.

Los edificios mencionados que marcan toda una hermosa eta[pa] en la modernización edilicia de Montevideo, construidos de acuerdo con las nuevas orientaciones que en materia de confort han prevalecido en el desarrollo de nuestros progresos urbanos, ofrecen a la apreciación inteligente de todas las personas que lo visitan la labor artística desarrollada en los bien acreditados talleres de escultura de los señores Italo Carlesi y Cía., labor que no solo habla con elocuencia de la capacidad artística de sus propietarios, sino que también constituye un legítimo honor para el país que en mucha parte de sus elementos de decoración aplicados al concepto arquitectónico, era tributario del exterior hasta no hace muchos años. El hecho también, altamente sugestivo de que haya sido este taller elegido por los estudiantes de arquitectura para realizar sus visitas de estudio en todo aquello que tiene atingencia con el desarrollo y ejercicio de su profesión, dice más que todo panegírico del concepto elevado que supieron conquistar los señores Italo Carlesi y Cía. en las actividades edilicias del medio ambiente.

En este taller, no solo se ejecuta la obra de arte que se le encomienda de acuerdo con planos determinados y con el empleo de materiales diversos sino que también se hace arte, pués son muchos los contratistas que delegan en esta firma industrial la facultad de proyectar las obras de decoración y embellecimiento de los edificios que construyen. Y para realizar esta obra se requiere más que el simple dominio del oficio, se reclaman facultades superiores de inteligencia y buen gusto, estudios diversificados de cuanto se escribe [illegible] arte decora[tivo] y una cultura superior que la poseen singularmente, los componentes de esta firma prestigiosa, cuyos esfuerzos se [illegible] sentido progresivo, por el mayor desarrollo de las actividades de su taller.

La nómina de edificios a que aludimos más arriba bastaría para acreditar la calidad, buen gusto, y arte que los señores Carlesi y Cantarella con sus obreros avezados y concientes [illegible]

Nosotros, por nuestra parte nos imponemos un deber al condensar en esta página el esfuerzo de estos meritorios artistas que realizan obra tan provechosa y útil para el país y los progresos edilicios de Montevideo. Por su acción consciente, por el esmerado cuidado que ponen en todo lo que ejecutan, por la aplicación al arte constructivo de todos los nuevos procedimientos que la exigencias del confort edilicio lanza al mercado de concurrencia, y por que no omiten sacrificio los propietarios de este taller para superarse continuamente en la obra diversificada que realizan, es que ocupan la privilegiada posición que los torna en elementos imprescindible en el embellecimiento de la ciudad y factores destacados de su transformación edilicia.


Grupo de empleados y obreros que trabajan en el taller

Fuerza motriz y riqueza hidroeléctrica

LAS investigaciones geológicas realizadas en distintas épocas en el Uruguay [illegible] existe [illegible] territorio [illegible] industrias múltiples que tienen ambiente favorable en el país [illegible] mayoría las que ya se encuentran establecidas en marcha floreciente. A la existencia de esta riqueza que no se aprovecha [illegible] es preciso agregar la que representa la enorme energía [illegible] de muchos de sus saltos de agua y de sus grandes ríos y arroyos. Entre esos saltos de agua y esos volúmenes magníficos fluviales que se vierten a pura pérdida para la economía del país en los grandes afluentes que desembocan en el Río de la Plata y que podrían ser aprovechados como una incalculable riqueza hidroeléctrica de [illegible] industriales [illegible] el Salto Grande y el Salto Chico del Río Uruguay, las caídas de agua del Río Uruguay, el enorme caudal del Río Negro, magnífica vía fluvial que parte en dos el territorio uruguayo, y gran parte del hermoso sistema hidrográfico que riega el país, dado el aspecto torrencial que casi todo él reviste.

Las condiciones hidrográficas del Uruguay para la producción de [illegible] de la zona de Solís de [illegible] industrial del país.

En muchos de los ríos y arroyos no sería posible, sin grandes [illegible] arroyo Cuñapirú desde hace muchos años [illegible] y afianzada de nuestro vasto sistema hidrográfico, debe dividirse forzosamente en dos partes [illegible] para la producción [illegible] gía dentro de zonas circunscriptas a las exigencias [illegible] iniciativa privada, y otra que reclama obras técnicas [illegible] nados de la fuerza que se crea a regiones distantes [illegible] del punto donde [illegible]

Salto Grande del Río Uruguay

Desde muchos años atrás la aspiración [illegible] y el esfuerzo de los gobiernos se concret[illegible] que se refiere a la solución, en vasta [illegible] de la enorme energía desplazada por el Salto Grande del Río Uruguay y su transformación en potencialidad dinámica útil. Los diversos estudios practicados por elementos técnicos nacionales y empresas extranjeras coinciden en la practicabilidad de las obras que sería necesario realizar para generar, en vastas proporciones, energía

Aspecto general de los arrecifes que atravesando el cauce del Río Uruguay forman en las inmediaciones del San Antonio, el denominado Salto Grande

inversiones de [illegible] obtener ventajas apreciables para la [illegible] fuerza hidroeléctrica [illegible] otros la solución del problema de la utilización de su energía latente no presenta mayores dificultades técnicas y económicas. Por otra parte, en pequeña escala y para satisfacer exigencias industriales locales, se han practicado con éxito ensayos de aprovechamiento de la fuerza motriz de algunos arroyos y ríos, como ha ocurrido con el

hidroeléctrica con ese inmenso volumen de agua que se despeña sin [illegible] nacional [illegible] derecho a la navegación del Río Uruguay y a la utilización de sus aguas, ha detenido toda iniciativa tendiente a la solución práctica del problema relacionado con el aprovechamiento de esa riqueza motriz.

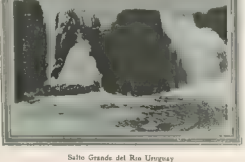
El Salto Grande se encuentra a 25 kilómetros al norte de la

Otro aspecto general de los grandes arrecifes del Salto Grande

ciudad del Salto, a los 31°2' de latitud austral, próximo al pueblo de Constitución y lo forma una serie de restingas de alguna elevación que cruzan el cauce del río desde el territorio uruguayo al argentino. Puede desarrollar, según los cálculos técnicos hechos, 84.000 caballos de fuerza al pié de las turbinas, con un caudal de 600 metros cúbicos de estiaje máximo, una altura de carga de 14 metros útiles y una pérdida de 25 % en los receptores hidráulicos. Aplicada en la misma región donde esa fuerza se genera o trasportada a las ciudades que se levantan en las márgenes del Río de la Plata descontando en este caso la pérdida de energía por el largo transporte eléctrico, se tendría una fuerza equivalente a 56.000 caballos mecánicos que, a razón de un solo k[illegible] de carbón por caballo y hora representarían no menos de medio millón de toneladas de hulla que no habría necesidad de importar con destino a la movilización de nuestro Ferro-carriles y Usinas.

El volumen de agua que arrastra el Uruguay es considerable y [illegible] ce, en todo el curso superior, acusa una pendiente muy pronunciada. La Comisión que en representación del gobierno uruguayo estudió el problema del aprovechamiento de las cascadas del Salto Grande proyectaba una derivación de tres y medio kilómetros que comprendía las referidas cascadas y los rápidos inferiores hasta la barra del arroyo Sauce, tramo donde el plano de aguas del río presenta una [illegible] inclinación. La solución adoptada para la presa, consistía en la creación de una obra de retenida aguas arriba del Salto Grande. Gracias a la naturaleza rocosa del fondo del lecho y a las altas riberas de piedra que allí encierra el Uruguay, era fácil dar a la presa una excepcional solidez, sin que su ejecución ofreciera peligro alguno. Gran parte del cauce de dura peña y gran uniformidad, queda descubierto en las bajas aguas de enero, febrero y marzo y en las mayores profundidades el fondo no alcanza a dos metros. Las máximas crecientes extraordinarias del Río Uruguay alcanzan a catorce metros sobre cero y no se producen sino excepcionalmente, cada nueve o diez años y su duración es apenas de tres días en el nivel máximo de las aguas. En cuanto a las crecientes ordinarias sólo elevan el nivel de las aguas a tres y medio metros o a cuatro a lo sumo, que no llegan a cubrir el Salto.

El ingeniero Juan A. Smith designado por el gobierno uruguayo para que estudiara las caídas del Salto Grande, produjo un extenso informe científico relacionado con su aprovechamiento industrial del que entresacamos los párrafos siguientes:



Salto Grande del Río Uruguay

"Constituída la Comisión con los elementos del Ministerio de Obras Públicas y la cooperación de oficiales y soldados del ejército se procedió a los reconocimientos, operaciones topográficas e hidrométricas del Uruguay y sus márgenes, en una extensa zona al Norte de la ciudad del Salto, tendientes al estudio del aprovechamiento de las energías dinámicas del río.

"Para los trabajos topográficos se t[illegible] origen [illegible] la base [illegible] operaciones, una placa de nivelación situada en el ángulo N. O. de los talleres de Mihanovich. A este origen se refirió, así mismo, al hidrómetro establecido en los astilleros de esta [illegible].

"Nuestro cero fué determinado por las bajantes extremas de marzo 30 de 1901 y marzo 3 de 1902, difiriendo poco del cero establecido por la Comisión argentina en el puerto de Concordia.

"Partiendo de esta placa, la poligonal se extiende sobre toda la margen oriental por mojones y estacas numeradas a [illegible] referidas las poligonales de orden inferior, las secciones [illegible] las triangulaciones topográficas y observaciones hidrom[illegible].

"Así mismo se hallan ligadas las operaciones realizadas en las islas del Uruguay y en el territorio argentino. Como comprobación del trabajo se han trazado dos líneas por la parte alta de los cerr[illegible]

más inmediatos formando con la base principal dos polígonos. Por ese procedimiento apuntado se relevaron las márgenes del río, su cauce, las islas, los arroyos San Antonio. Itapebí y parte del suelo argentino.

"El Río Uruguay de la sección del Salto, aguas arriba en su cauce y en ambas márgenes, no ofrece particularidad alguna. Las dos riberas son arcillosas y de escasa pendiente. El lecho es plano.

"A dos mil quinientos metros del origen, se ofrece uno de los accidentes mas importantes del río, el Salto Chico atraviesa a este en toda su amplitud, de margen a margen, con una inclinación angular respecto a la meridiana de N. E. a S. O. La altura de este salto, aun cuando pequeña, es bastante elevada como para cerrar la navegación durante gran parte del año.

"Lo sumergen las crecientes periódicas haciendo desaparecer la caída para formar rápidos impetuosos.

"El lecho del río, aguas abajo, está formado por grandes bancos de guijarros. Se hizo un estudio circunstanciado de los arrecifes que constituyen esta caída.

"Desde este paraje hasta la boca del S. Antonio Grande, las riberas orientales son altas y pobladas de monte. Las occidentales son llanas y con boscaje. Surgen del cauce del río gran número de peñascos que enfloran las aguas bajas, asimismo determinados.

"De aquí se remontó al arroyo S. Antonio estudiándose su curso inferior y estableciendo en las inmediaciones de su embocadura las escalas hidrométricas permanentes, a las cuales se refirieron todas las operaciones tendientes al conocimiento del gasto y corriente del río.

"A la margen derecha del San Antonio se ofrece una formación geológica diversa. La orografía del suelo fué estudiada cuidadosamente en toda esta zona. Aparece en ella la roca en grandes masas acantiladas que avanzan sobre el río formando morros, desde los que se domina un vasto horizonte. El cauce es estrecho uniforme y rocoso.

"Esta localidad fue elegida para llevar a cabo las observaciones de gasto y estudio de las corrientes. Sección que está confinada en la parte oriental por altos bancos que se desploman sobre el río verticalmente de una altura de ocho a diez metros, sobre las bajas aguas subiendo luego el suelo con fuerte pendiente, superior en general a sesenta por ciento. El lecho es regular, muy uniforme de pendiente y recto en tres kilómetros del curso. La línea de base fué determinada siguiendo la parte alta de estas colinas para fijar en la margen argentina, por medio de una triangulación topográfica varios puntos exigidos por la naturaleza de las observaciones a realizar.

De las investigaciones aquí practicadas se han recogido cuidadosas informaciones que constituirán uno de los antecedentes a consultar oportunamente.

"Una vez concluídas estas operaciones se prosiguió en los reconocimientos hacia el norte.

A los seis kilómetros del origen cambia de nuevo la configuración del suelo. Las colinas se separan de la costa y siguen, paralelamente a ella formando un amplio valle en el que se desarrollaron las ... topográficas hasta alcanzar las alturas. Este valle es ... anegadizo. Hay espesos extractos de tierra vegetal.

A los diez kilómetros empiezan nuevamente los accidentes.



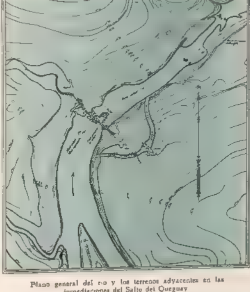
Aspecto general del Salto Grande del Río Uruguay. — Dpto. de Salto

Grandes cerros de piedra avanzan sobre el río, continuando hasta Monte Alto, a catorce kilómetros del origen. De aquí hasta el arroyo Itapebí, vuelve la línea de los cerros a separarse de la orilla formando un gran valle. Más allá del arroyo Itapebí las ondulaciones del suelo avanzan sobre la costa.

"De la sección de San Antonio hasta el arroyo Guaviyú, a unos veinte kilómetros del origen, la margen occidental es muy llana. Hacia el Norte comienza a accidentarse extraordinariamente el suelo sobre la costa, llegando en la orilla misma del río, en el Salto Grande por arriba de aguas bajas a alcanzar veintiséis metros de elevación.

"El cauce del río, desde S. Antonio, no ofrece mayores particularidades hasta encontrar el extremo Sud de la isla de Abajo a los veinte kilómetros del origen. Fué relevada esta isla en todos sus detalles.

"De aquí aguas arriba se determinaron escrupulosamente los variados y extraordinarios accidentes del cauce hasta la barra del arroyo Itapebí, en una extensión no menor de 5.000 metros. Ya una vez en el Salto Grande se levantó una dilatada zona que comprende el suelo argentino, la amplitud entera del Río Uruguay, la margen oriental y el curso inferior del arroyo Itapebí.



Plano general del río y los terrenos adyacentes en las inmediaciones del Salto del Queguay

"En esta zona del Salto Grande que mide no menos de veinte kilómetros, se fijaron en todos sus detalles los movimientos del terreno, las profundidades de los cauces, la situación por medio de intersecciones de todos los bancos y arrecifes que constituyen las caídas del Salto, sus diversas cascadas, las estribaciones de las restingas, los peñascos que constituyen el Rompedor de Infierno y las diversas islas e islotes de que está sembrado el Uruguay. Se repitieron además las observaciones hidrométricas y se establecieron escalas permanentes en la barra del Sauce y en la embocadura de Itapebí. Leváronse a cabo, así mismo los reconocimientos del subsuelo por medio de pozos, de los cuales conserva la Comisión a sus efectos, las muestras de las rocas constituyentes del subsuelo en aquellos parajes.

"Con todas estas informaciones que se bosquejan haberse llevado a cabo, con estos elementos de juicio se han formulado y se formulan los planos a curvas de nivel generales y de detalles, los relativos a las observaciones hidrométricas, las secciones transversales del río, perfiles, los diagramas de alturas de agua y del régimen del río dándose a estas últimas la atención debida, siguiendo las observaciones sistemáticas de las condiciones hidrométricas locales a fin de conocer las variaciones del gasto y desniveles durante los períodos de crecientes, aguas medias y estiajes.

Cascada del Río Queguay — Dpto. de Paysandú

"Sobre estas piezas están en preparación las relativas al proyecto"

El Salto del Río Queguay — El aprovechamiento de la energía hidroeléctrica del Salto del Queguay, no ofrece los inconvenientes y dificultades internacionales de anteriormente descripto. Río interior que atraviesa todo el departamento de Paysandú con un desarrollo de 260 kilómetros abarca con sus afluentes una cuenca de 6,000 kilómetros cuadrados. Desemboca 20 kilómetros al norte de la ciudad de Paysandú. Su fondo es en general de piedra formando una serie no interrumpida de lagunas y rápidos. Su pendiente media estudiada en la zona de 30 kilómetros aguas arriba del Salto es de 0.20 por kilómetros aumentando a medida que se remonta el río hacia sus nacientes. El Salto del Queguay está situado a 25 kilómetros de la desembocadura de esa corriente de agua en el Uruguay y tiene según los detenidos estudios practicados por los ingenieros F. Alejandro Rodríguez, Jefe de Sección de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas y R. Senanez y Olivera, "en estiaje un desnivel de 2 mts.88, como en la parte de abajo sólo el río tiene una pendiente de 2 mts. 40 en 4,5 kilómetros y después de ello es insensible hasta el Uruguay, se deduce que las crecidas en este último tienen influencia en el Queguay hasta muy arriba, cubriendo completamente el Salto. Nos basta una crecida del Uruguay algo menor de 5 mts. para que el Salto desaparezca por completo, de aquí la necesidad de elevar la caída para obtener un rendimiento más racional.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos por esos estudios, el ingeniero F. Alejandro Rodríguez, proyectó las obras indispensables para aprovechar la energía contenida en ese Salto de agua, obras que consistirían en la construcción de un dique, canales de toma y de descarga, cámaras de las turbinas y usina.

Como la ... Salto ... m. 88 y está fácilmente ... por las crecidas del Uruguay el rendimiento que de ella se obtendría sería muy reducido, razón por la cual figura en el proyecto de las obras que deberían realizarse la prudencial elevación del Salto por la construcción de una represa que sin ser totalmente insumergible a las grandes avenidas del Queguay ... mts. 60 sobre el cero ... lo que demandaría grandes gastos, podrían mantenerse en descubierto sobre las crecidas normales de Uruguay. La altura máxima de las crecientes de este río en Paysandú han sido de 8 m. 80 sobre el cero de esa localidad y en el Salto del Queguay la influencia de aquellos llegó a 7 mts. 20, sobre el cero que se ... nivel aguas abajo, cubriendo por consiguiente el salto con 4 m. 32 de agua que es la diferencia entre los 2 m. 88 de su altura normal y la extraordinaria de la creciente del río en que desagua el Queguay. La represa proyectada por el ingeniero Rodríguez sobre el Salto tendría 5 m. 12 a fin de dejar la cota de la misma, en 8 mts. calculando el nivel normal del Salto y con la que se obviarían los inconvenientes de su cubierta total por las crecientes.

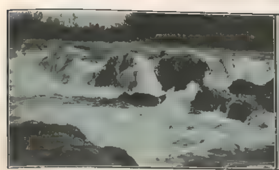
La media anual de la fuerza que generaría la caída de las aguas en la represa la estima el ingeniero Rodríguez en 3,640 H. P. que se reducirían por no ser posible aprovechar eventualmente el gran caudal disponible en las crecientes, a 2,254 H. P. nominales o sea 1,800 H. P. efectivos. Se calcula, pues, en esta fuerza, el máximo para un buen aprovechamiento de energía la que sería generada por la instalación de 3 turbinas, 2 de ellas de 500 H. P. efectivos y una de 1,000 H. P.

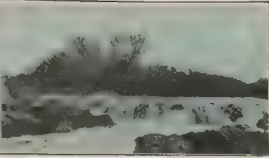
Cada turbina de 500 H. P. consumiría 6,400 litros con 8 mts. de caída y como ese es el caudal aproximado del estiaje normal del Queguay, se tendría así una turbina rindiendo el máximo de beneficio y la otra para completar los 1,000 H. P. que se trasmitirían a Paysandú aprovechando el aumento de caudal o bien funcionando en estiaje una parte del día con el agua acumulada en el embalse en el resto del mismo. La turbina de 1,000 H. P. funcionaría en épocas en que hubiera exceso de caudal y energía complementaria la de las dos turbinas menores cuyo rendimiento reduciría en proporción a la disminución de la caída. El exceso de producción de la turbina de 1,000 H. P. podría ser aprovechado en distintos usos en las proximidades de la usina. Para asegurar la producción mínima de 1,000 H. P. efectivos, el proyectista de la obra establece un equipo suplementario de maquinaria a vapor a turbina.



Salto Chico del Río Uruguay

El tipo corriente cuyo eje motor está ... colocado paralelamente al de un alternador de 736 K. W. al cual puede poner en movimiento por medio de correas. Las excitatrices de los alternadores estarían accionadas por dos turbinas de 25 H. P. cada una, y consistirían ellas en dos dínamos de corriente continua de 18 K. W. cada uno. Además del alternador de 736 K. W. mencionado, se instalarían 2 de 368 K. W. cada uno, para producir directamente la corriente trifásica a 12.500 volts y 50 períodos que sería el



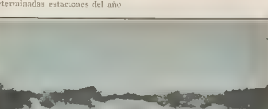


Dos aspectos del Salto Chico del Río Uruguay, durante las bajantes del río

utilizado en la línea de alta tensión. No siendo ventajoso, por otra parte, el empleo de transformadores para esa tensión, los alternadores tendrían a su cargo la producción de la corriente al voltaje necesario.

El total de la fuerza anual de 1.000 H. P. sería de 8.760.000 H. P. hora, de cuya cantidad el 90 % o sea 7.892.500 serían generados por la sola fuerza hidráulica y el resto, o sea el 10 % equivalente a 867.500 H. P. por la máquina a vapor. Además de esta fuerza permanente se obtendría otra complementaria en determinadas estaciones del año equivalente a 2.760.000 H. P. hora anuales o sea un promedio de 315 H. P. efectivos que podría ser utilizada en las industrias que se establecieran en las inmediaciones de la usina.

El dique que elevaría a 8 mts. la altura normal del Salto, tendría una longitud de 291 metros, de los que 161 estarían tendidos en línea recta empezando por la margen derecha y los 130 metros restantes en curva circular de 200 metros de radio. Dos tramos macizos en sus extremos, de 52 metros y 66 m. 07 respectivamente, en la margen derecha e izquierda, unirían el tramo central de 172 mts. 03 dividido por 36 pilas de 0 m. 90 en 37 luces de 3 m. 80 cada uno por 3 m. 40 de altura. Las bocas se cerrarían por medio de un sistema de compuertas movibles para asegurar el gasto del río y mantener el nivel de la represa. Las compuertas más grandes tendrían 4 metros de ancho por 4.80 de longitud y las más pequeñas 2 mts. 50 cada una.



Paso de Ramírez (Río Negro)

Apesar de que para el funcionamiento del dique bastaría la construcción de una simple pasarela de 2 metros de ancho, el ingeniero Rodríguez establece en su proyecto la construcción de un puente carretero que beneficiaría el tráfico de una extensa zona comarcana del Salto, teniendo en cuenta para el efecto que la acción de la represa se prolongaría 50 kilómetros aguas arriba del Queguay, cubriendo el puente sumergible existente en el paso de las Piedras y todos los pasos y picadas que jalonan ese trayecto.

Los canales de toma y de descarga [illegible] 200 metros cada uno, [illegible] dándose su sección de modo que con el máximo de gastos, la velocidad del agua no sea superior a un metro por segundo. El de toma tendría 8 metros en el fondo y 3 metros de altura de agua, y el de descarga 12 metros y 2 metros respectivamente.

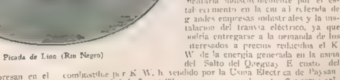
El proyecto para el aprovechamiento de la fuerza hidroeléctrica de este Salto fué trazado hace más de diez años y el presupuesto de las obras calculado por los precios que regían antes de la guerra europea y durante su desarrollo. Dicho presupuesto fué establecido, teniendo en cuenta los precios que rigieron antes de la guerra europea y los que regían durante la misma, en la forma siguiente según los rubros que se expresan en el cuadro que a continuación insertamos, precios que en la actualidad deben ser análogos o con poca diferencia a los anteriores de 1914, es decir en época industrial normal.

[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canales	[illegible]	[illegible]
Puente en el [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
		$ [illegible]

[illegible] gía se basa en el precio anterior a la guerra que probablemente sea también el actual. Suponiendo a los alternadores un rendimiento medio de 0.86 se tendría para un total de [illegible] 000 caballos hora anuales, que es la energía total producida por el Salto, un equivalente de 7.546.000 K. W. h. anuales. El costo de producción de esa energía, calculando intereses del capital invertido en la construcción de las obras, amortización del mismo, conservación y explotación se elevaría a la suma de $ 53.630.28. El costo total del K. W. por hora sería de $ 0.0071 y el costo total del K. W. en un año de $ 62.30.

La línea de alta tensión que se construiría hasta la ciudad de Paysandú ha sido proyectada con una resistencia para transportar una fuerza de 1.000 H. P. efectivos que aunque no fuera utilizada de inmediato permitiría ir aumentando el consumo de energía dada su baratura. El costo de esta línea ha sido calculado en $ 30.407.70, con un gasto anual por concepto del 5 % de interés del capital invertido, 3 % para amortización y 2 % para conservación, en $ 3.949.77 que agregados a los $ 53.630.28 calculados para el costo de producción de la usina, elevaría el presupuesto anual de esta obra a $ 57.580.05 que divididos por los 7.546.000 K. W. hora anuales, menos la pérdida en la línea de alta tensión que se calcula en 208.000 K. W. hora, nos da como costo efectivo de producción el K. W. hora la suma de $ 0.00714.

El consumo de la energía hidroeléctrica producida por el Salto estaría [illegible] por el alumbrado público de la ciudad de Paysandú y la energía [illegible] para fuerza motriz que se eleva en conjunto en el ejercicio 1922-1923 a 375.304 K. W. h. sobre una producción total de la usina de 501.310 K. W. h. lo que representa una pérdida de energía sin colocación de 126.261 K. W. h. Esta base de consumo se aumentaría indiscutiblemente por el establecimiento en la ciudad referida de grandes empresas industriales y la instalación del tranvía eléctrico, ya que podría entregarse a la demanda de los interesados a precios reducidos el K. W. de la energía generada en la usina del Salto del Queguay. El costo del combustible por K. W. h. vendido por la Usina Eléctrica de Paysandú en 1923 fué de $ 0.050889, superior en mucho a los $ 0.00714 calculado para la producción de las caídas del río Queguay. En cuanto al precio de venta que fué en el referido año por K. W. h. [illegible]



Picada de Lino (Río Negro)

na de Paysandú de $ 0.17910 para el alumbrado particular, $ 0.08912 para el alumbrado público y $ 0.08165 para la fuerza motriz utilizada por particulares, podría llevarse a límites más prudenciales que promoviera su mayor consumo rápidamente, por los diversos factores que en él podrían intervenir los que al cabo de pocos años duplicarían y triplicarían el actual consumo. Pero donde tendría una gran fuente de consumo la energía generada por el Salto del Queguay sería en el riego de las tierras de una buena zona del departamento de Paysandú para aumentar la producción agrícola. Hasta la fecha nada o muy poco se ha hecho para promover el riego artificial de nuestros campos, debido a que, dada la configuración general del territorio uruguayo y el escaso gasto de estiaje de sus corrientes naturales, el canón de riego resultante de las obras de cierta importancia resultaría elevado y solo soportable por tierras de buena calidad y próximas al punto de consumo o a un punto de embarque. Pero en el caso del Salto del Queguay el problema se soluciona por la gran cantidad de agua que podría ser suministrada para el riego en condiciones equitativas de precio. La línea de alta tensión proyectada desde la Usina del Queguay a la ciudad de Paysandú, cruzando el arroyo San Francisco, en un punto donde todavía tiene su influencia el Uruguay y donde las tierras actualmente dedicadas a la explotación agraria son de buena calidad, circunstancia ésta que permitiría utilizar la energía eléctrica para elevar el agua de dicho arroyo a la altura conveniente requerida para el riego, bastando para ello que se establecieran a ambas márgenes dos centrífugas apropiadas, las que elevando el agua hasta canales de distribución en cada lado permitiría el riego fácil y a precio módico de una gran extensión de tierras adyacentes. Esto sin contar todavía la que puede utilizarse en ambas márgenes del Queguay en dirección a su desembocadura.

Calculándose el empleo de 120 K. W. de energía para riego, con ella podrían regarse con una dotación en 6 meses de 2.000 metros cúbicos por hectárea, 3.500 hectáreas con un costo de producción de $ 1.48 por hectárea y $ 2.00 de venta para la misma unidad de superficie que no puede reputarse elevada. Muy difícil es prever desde ya el desarrollo e instalaciones de industrias nuevas en las proximidades de la Usina para aprovechar el bajo precio del exceso de energía generada. Molinos, aserraderos, fábricas de papel y de tejido, establecimientos de electro-química, etc., pueden encontrar en las inmediaciones del Salto amplio ambiente para el desarrollo lucrativo.

La fabricación del carburo de calcio, cuyo valor es muy elevado en la actualidad, podría hacerse cercano a la fuente de producción de energía eléctrica del Queguay, en condiciones sumamente ventajosas y constituiría esa nueva industria incorporada a las actividades de nuestro medio ambiente un factor de enriquecimiento nacional ya que produciría en cantidad para satisfacer las necesidades del consumo interno de ese producto, y dejar márgen para la exportación en condiciones acomodadas de precio.

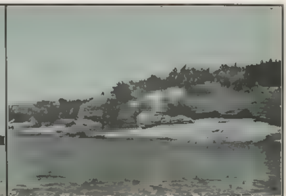
Tales son así descriptos, los beneficios que se obtendrían con el solo aprovechamiento de este hermoso salto de agua que corta el curso inferior del Río Queguay.

El aprovechamiento de la fuerza hidroeléctrica del Río Negro

La iniciativa más reciente relacionada con el aprovechamiento industrial de la fuerza hidroeléctrica de nuestras grandes corrientes fluviales y a la cual se han subordinado todas las demás iniciativas que se vinculan a la solución del mismo problema, incluso la del Salto Grande del río Uruguay, es la que se relaciona con el río Negro, la gran arteria de navegación interior del país, que cruza de uno a otro lado su frontera entre el río Uruguay y el Brasil. Los serios estudios que se han venido realizando en estos últimos tiempos por competentes elementos nacionales y empresas extranjeras sobre la practicabilidad de estas obras así como su rendimiento económico, la ausencia de toda dificultad de orden internacional por tratarse de un río sometido en todo su curso a la soberanía del Uruguay, hacen viable la realización de las mismas en un futuro no muy lejano.

Según el ingeniero F. Alejandro Rodríguez — a cuya opinión debemos frecuentemente recurrir al referirnos al aprovechamiento de la fuerza motriz de nuestras corrientes de agua, dada su especialización en la materia, su indiscutible autoridad técnica y los serios trabajos realizados en este sentido, — las obras a realizarse en el Río Negro para su aprovechamiento hidroeléctrico, consistirían en la construcción de una gran represa o barraje de más o menos 20 metros de altura para cerrar el curso del río a 486 kilómetros aguas arriba de la ciudad de Mercedes.

"Esta represa — dice el ingeniero Rodríguez — formará un lago superior embalsando las aguas del río Negro y Tacuarembó, de un volumen superior a 5 mil millones de metros cúbicos de agua y una superficie también superior a 60 mil hectáreas dando lugar al lago artificial más grande del Mundo. Colocando en esa represa las turbinas necesarias, directamente acopladas a los alternadores, la caída de agua desde esa altura produciría la corriente eléctrica. ¿Cuanta fuerza podría obtenerse de este modo? La contestación no es fácil, por que lo que interesa es conocer el mínimo permanente con que podría contarse, y hay que tener en cuenta que los años de secas desgraciadamente se repiten con frecuencia, el volumen de la laguna se reduce y su caída disminuye, sin contar que una gran creciente puede también producir el mismo efecto por levantamiento del nivel abajo de la represa. De cualquier modo parece un valor prudencial la cantidad de 20.000 caballos efectivos como mínimo. La Usina Eléctrica de Montevideo nunca ha llegado a producir esa fuerza como mediana, y si bien es cierto que hay momentos en el día en que puede ser mayor la fuerza hidroeléctrica puede obtenerse del valor instantáneo que se desea siempre que la mediana no varíe, pués ella está latente en la laguna represada, lista a ser utilizada según el número de turbinas que se pongan en movimiento.



Dos aspectos de la Piedra Alta, en Polanco del Río Negro

"A más de esta fuerza, siempre se podría contar con la energía suplementaria producida por el exceso de agua en crecidas, energía que puede llegar a ser varias veces la mínima, la que seguramente se podrá vender a un precio insignificante en la misma ciudad industrial que forzosamente ha de establecerse en los alrededores de las obras de Río Negro".

"Para obtener pués una colocación inmediata de la energía permanente, basta con instalar una línea de trasmisión a 50 ó 200 mil volts, y transportarla a Montevideo directamente a su Usina Eléctrica. En resumen, las obras necesarias serían la represa, la usina de máquinas y la línea de trasmisión y los gastos comprenderían también la expropiación de las 60.000 hectáreas que formarán la laguna".

"Como para producir la fuerza sería necesario dejar pasar por las turbinas un caudal de agua no menor de 100 metros cúbicos por segundo, lo que equivale 10 veces el caudal del río en bajantes, las condiciones de navegabilidad del río habrán mejorado notablemente aguas abajo y la laguna superior permitiría también la navegación aguas arriba".

"Ahora bien: ¿conviene la ejecución de estas obras cuyo valor oscilaría talvez entre 12 y 15 millones de pesos para obtener una cantidad de energía relativamente tan pequeña? La contestación es muy simple, basta solo para ello conocer exactamente el valor de las obras y la fuerza obtenida. De estos cálculos resultará el verdadero valor del K. W. puesto en el tablero de la Usina de Montevideo y se sabrá cual es el camino a seguir. Creemos firmemente que el costo de la energía será elevado, aunque siempre mas bajo que el empleo del carbón, pero esto no debe ser un inconveniente a los poderes públicos para llevar a cabo las obras y completarlas en toda la amplitud necesaria para obtener la energía a un precio sumamente bajo. No es nada extraño que esa gran represa construida en un país que no se

presta absolutamente para hacer esas obras económicamente, pues basta observar que para elevarla 20 metros sobre el ... del Río, es necesario que tenga más de 500 metros de longitud, no es de extrañar decimos, que sea de costo abultado.

"Por otra parte, una represa de 20 metros en cualquier país montañoso nos daría una laguna insignificante, en cambio en el nuestro por sus débiles alturas, nos forma el lago artificial más grande del Mundo, y si bien es cierto que ésta es una condición preciosa para almacenar gran volumen de agua, también es cierto que se debe expropiar la enorme zona que se cubriría con las aguas".

"La línea de trasmisión a ese elevado voltaje, de una extensión de 270 kilómetros aproximadamente, es de costo muy subido. No es, pues, de extrañar que el costo de la energía sea alto".

Pero si tenemos en cuenta que el pie de la represa está a 67 metros más alto que el nivel del agua en Mercedes, salta a simple vista que si se hacen por ejemplo, 6 represas de 10 metros cada una aproximadamente y se dotan de las máquinas eléctricas necesarias, estos saltos producirían tres veces más fuerza que la principal, o sean 60 mil caballos, a un precio extraordinariamente bajo, por las siguientes razones: 1.ª, el costo de las represas, que quedarán generalmente entre barrancas, será pequeño, 2.º no habrá que pagar expropiaciones de importancia, por cuanto las inundaciones serán también pequeñas y 3.º las líneas de trasmisión serán de menor longitud y muchas de ellas insignificantes, pues la energía será utilizada en las ciudades y pueblos cercanos a la obra. La posibilidad y eficacia de estas obras dependen de la gran represa de aguas arriba y el almacenamiento cuyo costo ha habido que cargarlo a la primera obra".

"En definitiva tendremos que las obras complementarias seguramente no costarán la mitad de la obra principal y producirán tres veces más energía, es decir, que la fuerza costará la sexta parte que en la primera obra. Es pués, perder el tiempo pensar si la obra conviene o no conviene pero es necesario encararla en toda su magnitud. ¿Imaginan nuestros lectores lo que significaría para el país tener distribuidos a lo largo del Río Negro de 80 a 100 mil caballos de fuerza a un precio insignificante? ¿Imaginan que 100 mil caballos representan una economía anual de carbón de 10 millones de pesos?

Todo el desarrollo futuro del país tiene necesariamente que supeditarse a la fuerza barata y ésta se encuentra en el Río Negro. Por otra parte, el problema del aprovechamiento de su caudal hidroeléctrico en potencia actualmente resolvería el no menos importante de las crecientes periódicas de ese gran curso de agua que aunque no fueran eliminadas totalmente contribuirían a la disminución de su volumen por el enorme embalse de aguas de gran lago artificial que obraría, en todas las estaciones del año, como un regulador eficaz de los grandes desbordes del Río Negro.

Una gran Empresa norteamericana, la Ulem y Company, interesada en la realización de estas obras, presentó al gobierno uruguayo en mayo de 1923 una vasta propuesta al firme, abarcando los estudios, preparación de los planos y ejecución y financiación de la construcción. El ingeniero J. T. Case, técnico de la referida Empresa, produjo un extenso informe sobre este mismo proyecto demostrando la practicabilidad de las obras que sería menester realizar para aprovechar la fuerza hidroeléctrica del Río Negro. De dicho interesante informe reproducimos algunos párrafos por reputar útiles su conocimiento. Se dice en él:

"Los datos tan eficazmente preparados por la Oficina de Hidrografía del Gobierno comprueban que la descarga del Río Negro es suficiente, si fuera almacenada y utilizada, para producir 24.000 kw de fuerza continua durante el año, o sea suficiente para proveer las necesidades actuales de fuerza para Montevideo y otras Municipalidades del país, incluyendo los actuales tranvías; demuestran también que los 120 metros cúbicos de agua por segundo que pasarían por las turbinas serían suficientes para mantener la navegación durante todo el año. Además, y de acuerdo con estos datos, se establece que la cantidad de agua retenida por la represa llegaría aproximadamente a cinco mil millones de metros cúbicos, y esta cantidad de agua, con descarga regulada, evitaría las inundaciones en los terrenos bajos linderos al río. Finalmente demuestran que el almacenamiento y descarga regular del río una vez construida la represa podrían utilizarse de nuevo en dos o tres sitios entre Paso de los Toros y Mercedes, en donde la construcción de represas de baja altura y poco costo ha de producir cantidades importantes de fuerza suplementaria, cuyo total se calcula alrededor de 16.000 kw.

Cuando todas estas obras sean terminadas la fuerza disponible del Río Negro, podría por lo tanto alcanzar a 40.000 kw. aproximadamente.

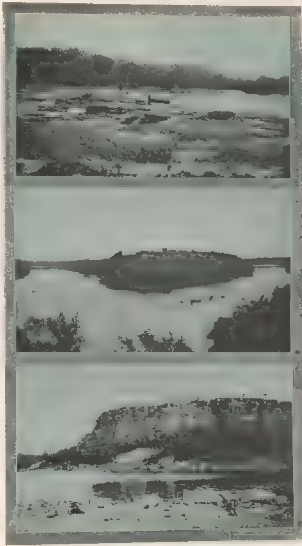
... cuanto a las características físicas del proyecto han sido mencionados tres sitios distintos para la represa propuesta, a saber:

Paso de Ramírez
Picada de los Ladrones
Rincón de González

... primero ... estaría ... presa ... 2000 metros de ... parece esta re... costaría tanto o más que una represa en cualquiera de los otros dos sitios. Por otra parte, la capacidad de retención de tal represa no sería más que la mitad de la de los otros sitios, y parece que no existen ventajas de compensación para equilibrar esta deficiencia de almacenamiento. Por esas razones, el sitio en Paso de Ramírez no aparenta merecer estudios detallados en el caso que cualquiera de los demás sitios diera resultado satisfactorio.

... Picada de los Ladrones ... el río se vuelve angosto ... ondulaciones rocosas expuestas, las cuales parecen existir por todo el largo del eje de la represa. Desgraciadamente existen canales subsidiarios en cada orilla del río, por cuyos canales corre el agua en períodos de inundación. Estos canales precisarían represas subsidiarias, de manera que el largo total de la represa vendría a ser aproximadamente 5.000 metros y aunque esas represas subsidiarias podrían construirse de tierra provista de un diafragma de concreto, el costo total sería considerable.

El sitio de Rincón de González, después de un examen preliminar parece el más económico. El largo de la represa sería menor de 1.400 metros, y la roca de las fundaciones está expuesta o indicada en toda la superficie examinada. Además existe una pequeña isla en el río que permitiría la desviación del agua durante los trabajos de construcción y eliminaría así la necesidad de trabajos sub-acuos costosos. El almacenamiento a obtenerse por medio de la construcción de una represa en Rincón de González es aproximadamente igual al que podría ser


Arriba: Salto de Cololó (Río Negro). *En el centro.* Barra del Río Yí con el Río Negro. — *Abajo:* Cerro de Perico Flaco en el Río Negro

efectuado por medio de una represa en Picada de los Ladrones y vendría a ser el doble de lo disponible en Paso de Ramírez".

Los datos hidrográficos ya existentes, demuestran que con el factor de carga del 50 % que es lo que actualmente existe generado por la Usina de Montevideo, la instalación hidroeléctrica de Río Negro podría suministrar más de 90.000.000 de kilowatt-horas de fuerza en el tablero de Montevideo, que al precio de $ 0.005 por kilowatt-hora, y con fuerza térmica de $ 0.0105 por kilowatt-hora, rendiría una economía al país de $ 1.305.000 por año.

Tomando en cuenta otras instalaciones similares a las proyectadas para el Río Negro, el costo de ésta, incluyendo expropiaciones y financiación, no excedería de $ 15.000.000, que demandaría por gastos de intereses y amortización a razón de 8 %, un desembolso anual de $ 1.200.000 por concepto de sostenimiento de las mismas. Como las obras del aprovechamiento de la riqueza hidroeléctrica de este río beneficiaría igualmente a la navegación y a la irrigación de una buena extensión de tierra apta para la agricultura, el capital necesario para su realización gravitando sobre la Usina productora de energía quedaría reducido, según cálculo practicado, a la suma de $ 9.000.000, por deducción de $ 3.000.000 que según el criterio de la Comisión Oficial informante habría que cargar al rubro de "Mejoras a la Navegación", igual suma para una instalación térmica que no habría necesidad de practicar dado que la instalación hidroeléctrica suprimiría la necesidad de la construcción de aquella. El gasto anual por concepto del 8 % de interés y amortización de un capital de $ 9.000.000 representaría la suma de $ 720.000. Los 90.000.000 de kilowatt-horas de producción costarían $ 0.008 por kilowatt-hora, a lo que habría que agregar el costo de la generación $ 0.005; y el de los intereses y amortización del capital invertido, $ 0.008, todo lo cual llevaría a $ 0.013 el costo total del k. w. h. en el tablero. La [illegible] de 2.500.000 k. w. h. en los años sucesivos, la Usina Hidroeléctrica del Río Negro podría satisfacer, con su producción actual calculada, el aumento de consumo durante diez años, sin necesidad de que ampliara su poder de producción. La potencia total de las instalaciones en watt de la Usina de Montevideo estaba calculada el 30 de Junio de 1923 en 86.300.825, inferior a la que se estima rendiría la de Río Negro.

Hemos dicho más arriba que el costo del k. w. h. en tablero producido por la Usina Hidroeléctrica de Río Negro, se estima según los cálculos oficiales, en $ 0.013, que siempre resultaría más ventajoso que el generado por la Usina Eléctrica de Montevideo, cuyo costo por concepto de generar y distribución se elevó, en el ejercicio 1922-1923 a 0.03164770, siendo el costo de k. w. h. consumido de $ 0.03765165. El promedio del precio de venta del k. w. h. fué, en el ejercicio que comentamos, para la Usina Eléctrica de Montevideo el siguiente: alumbrado particular $ 0.12013, alumbrado público $ 0.8003, tarifa oficial para el consumo de las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo $ 0.06154, fuerza motriz $ 0.0401; servicio doméstico $ 0.03, cocinas $ 0.02.

Además de las ventajas expresadas en el abaratamiento de la energía eléctrica generada en la Usina del Río Negro, se obtendrían otras de no menos significación y volumen que se relacionarían con el problema de la irrigación de una buena zona de tierras del país aptas para la agricultura, que hoy se mantienen improductivas, o entregadas a la explotación ganadera extensiva. Descontado el volumen de agua necesaria para la producción de energía y gracias al embalse proyectado, podría disponerse de un buen embalse de agua con destino a irrigación con el que sería fácil regar una extensión superficial de regulares proporciones apta para la agricultura, contribuyendo ese servicio al abaratamiento de la producción de energía en la Usina y promoviendo la práctica de cultivos intensivos que hoy no se practican precisamente por el régimen irregular de nuestras lluvias. Como consecuencia del abaratamiento de esta fuerza, la industria cobraría amplios vuelos y muchas fábricas que hoy se concentran en los núcleos grandes de población podrían establecerse en las inmediaciones de la zona de influencia de la Usina Hidroeléctrica del Río Negro, aprovechando el inferior valor del combustible y las ventajas que ofrecería el curso de dicho río que se entregaría a la navegación en su totalidad y durante todo el año.

Construcción del Canal Zabala — Una de las obras que durante muchos años fué ámpliamente debatida en el Parlamento y cuya trascendencia para la economía nacional es indiscutible fué la denominada Canal Zabala que arrancando de la picada de Almeida en el río Santa Lucía, departamento de Canelones, desaguaría en la Bahía de Montevideo. Dicho canal cuya concesión fué otorgada a una empresa que no pudo financiarlo, sería utilizado para regar como mínimo 40.000 hectáreas de terreno a razón de 7.000 metros cúbicos por año y por hectárea, como canal de navegación en todo su curso para buques de 200 toneladas de desplazamiento; sería provisto de las maquinarias indispensables para generar energía eléctrica que suministraría al Estado a razón de un centésimo k. w. h., hasta la cantidad de cien mil k. w. h. por día desde el comienzo del funcionamiento del canal, puesto en la Usina Eléctrica del Arroyo Seco y aumentada esa cantidad siempre que el Estado lo estimara conveniente en cantidades de cincuenta mil k. w. h. hasta llegar a un total de tres cientos mil k. w. h.; proveería al Estado hasta 200.000 metros cúbicos de agua por día a razón de dos centésimos el metro cúbico. Por la ley respectiva se autorizaba a la Empresa concesionaria para expropiar, en toda la extensión del Canal Zabala, una faja de tierra del ancho que para su construcción se requiriera y todos los demás terrenos y edificios destinados a embalses, principal y secundario, puentes, embarcaderos, depósitos, usinas, oficinas, caminos de sirge, depósito de materiales, de tierras sobrantes, de agua y de mercaderías necesarias para la ejecución de los trabajos y para el funcionamiento del canal, así como para su desarrollo ulterior en sus diversas proyecciones de navegación, riego, fuerza motriz y suministro de aguas corrientes.

El costo máximo de las obras se fijaba por la ley respectiva en $ 14.500.000, capital éste cuyo interés de 6 % anual garantizaba el Estado por el plazo de 30 años. Se obligaba asimismo a la Empresa concesionaria a que hiciera correr por el lecho del río Santa Lucía a la salida de la represa, y en todo tiempo, un volumen de agua no menor de 1.000 litros por segundo. En el caso de que se agotara el suministro de agua a la ciudad de Montevideo y sus alrededores, todas las aguas que pasaran por el río Santa Lucía frente al punto de toma de la Compañía que actualmente realiza ese servicio, la Empresa del Canal Zabala se obligaba a dejar correr gratuitamente con preferencia a cualquier otro de los usos a que las aguas del canal estuvieran destinadas, la cantidad de agua complementaria, para el abastecimiento de dicha ciudad y sus alrededores. El Estado se reservaba el derecho de exigir cuando lo considerara conveniente, de la Empresa del Canal, la construcción de las instalaciones requeridas para que le suministrara en el punto que se determinare en las inmediaciones del canal, el agua que necesitare para el abastecimiento parcial o total de la ciudad de Montevideo y sus alrededores, abonando por esta agua el precio de tres centésimos el metro cúbico y si expropiara las instalaciones, de dos centésimos. El Canal Zabala se consideraba de utilidad pública y exento del pago de todo impuesto por el término de treinta años, como asimismo, durante el mismo tiempo la Empresa disfrutaba del privilegio de introducir libre de derechos aduaneros todas las maquinarias y materiales destinados a la construcción, funcionamiento y conservación del referido canal.

No habiendo podido la Empresa concesionaria dentro del plazo fijado por ley comprobar que estaba en posesión del capital requerido para la construcción de la obra, la concesión otorgada estaría caduca. Actualmente existe el propósito de realizar esa obra de grandes proyecciones para el desenvolvimiento agrario de una buena zona del sur del país, por cuenta del Estado, aprovechando al efecto los minuciosos estudios realizados.

Embalse del Arroyo Matanjo de Solís — Es esta otra de las grandes obras de riego proyectadas para beneficiar el desarrollo agrícola de una buena zona de tierra del departamento de Minas, habiéndose realizado todos los estudios requeridos por la naturaleza del terreno y vertientes. El volumen del embalse proyectado sería de 50.000.000 de metros cúbicos y la extensión de tierras que podrían ser favorecidas con el riego artificial de 16.250 hectáreas. La superficie que ocuparía la laguna destinada al embalse de las aguas del arroyo Matanjo de Solís sería de 423 hectáreas que habría que expropiar. El presupuesto de esta obra fué fijado en la suma de $ 1.500.000. Se establecería también una Usina Hidroeléctrica que podría generar, utilizando una caída de agua de 3.130 litros por segundo, una potencia media de 500 k. w., que en los 120 días de riego darían 1.440.000 k. w. h. que a razón de $ 0.01 produciría $ 14.400 o sea $ 0.89 por hectárea que habría que descontarse del canon de riego.

Salto Chico del Río Uruguay — Se trata de una restinga de piedra que atraviesa el Río Uruguay distante apenas cuatro kilómetros de la ciudad del Salto. Cuando baja mediamente el río, queda descubierta la restinga produciendo diversos saltos y caídas de poca elevación. En aguas normales el Salto Chico solo se [illegible] a través de la mayor velocidad de las aguas en dicho paraje. Para aprovechar la fuerza motriz que en determinadas épocas del año podría generar esta pequeña cascada habría que realizar obras de subido costo y de conformidad con las Cancillerías de la Argentina y el Brasil que tienen derechos jurisdiccionales sobre las aguas del Río Uruguay.

Las descriptas, a grandes rasgos, son las principales iniciativas relacionadas con el importante problema de la utilización de una gran fuerza motriz que sabiamente aprovechada, podría sustituir, en mucha parte, el consumo de hulla que cuesta al país, anualmente sumas millonarias. Otras iniciativas de carácter particular de menor cuantía, vinculadas a este mismo problema, no se mencionan en este capítulo, por tratarse de esfuerzos que comprenden limitado radio de acción, en pequeños cursos de agua, con obras de carácter muy rudimentario y, por consiguiente, de escaso rendimiento. Esas obras, el día que se multipliquen, contribuirán a enriquecer la economía rural, abriendo nuevos y amplios horizontes a todas las iniciativas generosas, a todos los esfuerzos bien intencionados, y favoreciendo, por ende, la riqueza pública con el desarrollo de una agricultura intensiva y la división de la propiedad rural.

Navegación y Puertos

Favorable situación del país para la navegación - El Río de la Plata y el Río Uruguay - Característica del primero - Jurisdicción fluvial - Bancos que dificultan la navegación por el Estuario - Islas principales - Canales - Puntos orográficos notables de la costa uruguaya y sus accidentes principales - Obras de balizamiento del Plata - Faros - Canales - Derrotas.



La República O. del Uruguay está magníficamente situada para ser frecuentada por las más grandes líneas de navegación. Tiene ámplias costas sobre el Río de la Plata y a uno de sus principales afluentes el Río Uruguay, con cómodos puertos de refugio y hermosas ensenadas naturales.

El Río de la Plata se halla comprendido entre los 34 y 36° de latitud meridional y los 55 y 58°30' de longitud W. de Greenwich. Tiene una extensión superficial de 34,000 kilómetros cuadrados, una longitud de 270 kilómetros y su ancho varía entre 37 y 220 kilómetros, estando limitada su desembocadura por el cabo Santa María según algunos geógrafos y según otros, con más fundamento, en la Punta del Este. Desde su naciente, en la confluencia de los ríos Paraná y Uruguay hacia su desembocadura en el océano Atlántico, es al rumbo 125°. El desarrollo de la costa septentrional de este río es de 245 kilómetros, comprendiendo la meridional solamente 389 kilómetros. A los 150 kilómetros de la desembocadura del Plata, el agua del océano empieza a perder su color azul, para tornarse en verdoso claro al internarse en su corriente, y ya en su interior, bajo el influjo de las aguas fluviales que le son tributarias y de los vientos que remueven el limo de su fondo, adquiere un marcado color terroso.

La orilla norte de este estuario, está formada de terreno primitivo de regular altura y accidentado, en tanto la orilla sur es baja y en su casi total extensión uniforme, constituída por terrenos de aluvión y bordeada por un banco fangoso. Es visible a corta distancia y en determinados parajes sólo se le advierte por algunos grupos de árboles. Su lecho está jalonado por varios bancos de arena, muchos de ellos de gran extensión y próximos a la costa norte se encuentran algunos bajos de piedra no muy extensos, que han sido balizados. Los diversos canales que caracterizan este río tienen fondo de fango, con mezcla de arena en la proximidad de los bancos. Esta naturaleza del sub-suelo facilita la navegación a la sonda en tiempos de bruma.

Los dos naciones ribereñas del Plata comparten el dominio de sus aguas, de acuerdo con el principio general de Derecho Internacional Marítimo, que considera la línea del centro de las aguas como el límite de la soberanía de cada Estado ribereño. No existe ningún tratado ni convenio que fije, expresamente, normas jurisdiccionales para el dominio del Plata, siendo libre su navegación para todas las banderas del Mundo.

Se ha pretendido por algunos Congresos Internacionales europeos, en lo que atañe a la navegación del Río de la Plata, aplicar el criterio jurídico de los mares territoriales, es decir, reconocer a los países ribereños una jurisdicción de sólo tres millas de la costa. Esta teoría ha sido resistida por los gobiernos uruguayo y argentino, quienes sostienen que en el Río de la Plata no existen, en el sentido estricto de la palabra, aguas neutrales, ni pueden existir sin mengua de la soberanía de las naciones que le son ribereñas. A este respecto y con motivo de la guerra europea 1914 1918, con fecha 7 de agosto de 1914, el gobierno uruguayo dictó un decreto cuyo artículo 2.° es el siguiente

"De acuerdo con el principio consagrado en el Tratado de Mon-
" tevideo, de 1889 (Derecho Penal, artículo 12) y con los principios
generales admitidos sobre la materia, las aguas se consideran te-
rritoriales hasta el límite de cinco millas desde la costa de tierra
firme e islas, de los bancos visibles dependientes y del balizamien-
" to fijo que determine el límite de los bancos no visibles. Para las
" bahías el radio de cinco millas se medirá desde una línea recta
" trazada al traves de la bahía en la parte más próxima a la entrada
" Fuera de las bahías o radas consagradas por
" las leyes o costumbres, serán consideradas
" bahías aquellos lugares de la costa que tengan
" la forma característica de tales, y una aper-
" tura no mayor de diez millas. Para las demás
" aguas limítrofes el régimen, será según los ca-
" sos, *el de la línea media*, el talweg o la jurisdicción
" común, de acuerdo con los diversos Tratados y
" situaciones".

Los Bancos del Río de la Plata

La gran cantidad de bancos que cubren el estuario ofrece peligros para la navegación. Algunos de ellos, sobre todo los que se encuentran en el delta del Paraná y la Punta Piedras, sufren modificaciones en su estructura, debido a la enorme cantidad de arenas y limos que arrastran las dos grandes corrientes fluviales que forman el estuario. Fuera de la desembocadura de éste, se nota ya la existencia del Banco del Cabezón, cuyo nombre en las cartas inglesas es La Plata. Se extiende frente a la costa del departamento de Rocha, abarcando una longitud de 90 millas, con un ancho de 30 millas en el meridiano 54° 30 W. y 3 millas en su extremo N. E. Su profundidad mínima es de 18 metros, siendo su fondo de arena fina y conchilla. Entre este banco y la costa uruguaya se ha comprobado la existencia de un gran pozo de barro con profundidades de 80 metros, que ofrece un color gris azulado. A inmediaciones del cabo Santa María existen pequeños bancos con 30 o 35 metros de agua. A 10 millas al S. de este cabo, a los 30 metros de profundidad se nota la presencia de fondo rocoso. Dado el caudal de agua que lo cubre y su profundidad, el banco del Cabezón no ofrece peligros para la navegación. No ocurre lo mismo con el banco Inglés, el más peligroso de cuantos se hallan colocados en la ruta de la navegación del Plata. En tiempos brumosos y de grandes temporales es preciso navegar en sus proximidades con la atención debida puesta en el uso de la sonda. Su base es de roca sobre la que se han acumulado las arenas que arrastran las corrientes del estuario. La profundidad en su parte norte no alcanza a un metro en una extensión de cerca de 3 millas. Por su parte E. y S. es desplayado, mientras que al N. E., N. y W. es acantilado. Se pasa repentinamente de profundidades de 4 metros, a la de 9 y 10 metros. El fondo del banco es de barro blando al N. del paralelo, mientras que al S. es de arena negra, conchilla y pedregullo. Aparece el fondo de barro de los veriles gradualmente mezclado con arena y en algunas partes, especialmente al N. E. y W., la calidad de su fondo cambia en forma repentina. La cabeza norte de este banco que tantos siniestros ha causado a la navegación, se halla en los 35° 07' 30" de latitud y 55° 55' 30' de longitud, su extremo S. en 35° 20' de latitud y la punta de la restinga que despide hacia el S. W., en 35° 21' de latitud y 56° 06' de longitud.

Ensenadas de Castillo Grande y Polonio con los bajos y arrecifes que caracterizan sus inmediaciones

La demora del extremo N. con respecto al faro de la isla de Flores es al 177° (distancia 10'5 millas). Balizan este banco un pontón faro situado en su extremo norte, cuya inauguración por el gobierno oriental data del año 1857 y fué una de las grandes mejoras introducidas en aquella época a la navegación del Plata. Fondeada al E. en una profundidad de 12 metros, se encuentra una boya-faro, en latitud 35° ' 37" y longitud 55° 40'.

El pontón faro es un buque de dos palos pintado de rojo oscuro y emplazado en latitud 35° 06' y longitud 55° 54' 20". Se proyecta sobre el extremo norte del banco, la construcción de una torre faro con luz de gran potencia.

La luz actual del faro es blanca y fija, colocada en el palo de proa siendo visible a distancia de 14 millas. Corona la extremidad del palo mayor un globo, encendiéndose en otro palo una luz roja fija. Una campana submarina da tres toques cada diez segundos. La Estación radio-telegráfica de este pontón tiene un alcance de 70

kms. y respecto al de C. W. C. El pontón lleva en ambas bandas la siguiente inscripción con caracteres blancos ***M. O. P. — R. O. U. — Banco Inglés***

La luz de la boya, visible a 11 millas de distancia, es blanca y a destellos. Esta boya está provista de una campana submarina que repite su toque cada 30 segundos, y de silbato automático.

Pasado el banco Inglés, al W. de éste y separado por un canal de 5 a 8 millas de amplitud y 7 a 11 de profundidad se encuentra el Banco de Arquímedes que es poco extenso, pues mide de N. a S. apenas 2 5 millas por 1' en su parte más ancha. Su fondo es de arena, estando a una profundidad mínima de 4 mts. 50. Como el banco Inglés, és te también está balizado con dos boyas, una de luz blanca a destello situada al N. y la otra boya-faro al N. W., de luz roja a destellos provista de campana submarina que repite dos toques cada 30 segundos, con su silbato automático.

Con una profundidad mínima de 6 mts. 40, fondo de arena negra y piedra en algunos parajes y abarcando una extensión de N. a S. a 56° sobre el meridiano, se encuentra el banco Rouen. Ocupa el centro de la boca del estuario a 20 millas al S. del banco Inglés.

El banco Curassier denominado así por haber tocado en el a mediados del siglo pasado, el bergantín francés de ese nombre tiene 2' 5 millas de largo de N. W. a S. E. por 1 de ancho y 5 metros de profundidad. Pasa por su parte N. E. el canal del Medio y por el S. W. el canal del Sur.

Separado por un canal de seis metros de profundidad y una milla de amplitud al N. W. de banco Curassier, se encuentra el banco Gaviota sobre el cual la sonda arroja una profundidad de 5 mts. 30. Frente a la ciudad de Colonia y con una profundidad mínima de 3 metros se encuentra el banco más extenso de cuantos existen en el Plata y este es el banco Ortiz cuyo extremo N. W. se conoce con el nombre de banco de los Pescadores. Dista su extremo S. E. 14 millas de distancia de la punta del Indio, siendo su mayor ancho de 16 millas, entre Cufre y el banco Chico. El paso denominado Quebrada del Banco Ortiz donde se sondea una profundidad de 4 metros, es la ruta que siguen los vapores fluviales que realizan el tráfico entre los puertos de ambas capitales del Plata. Balizan este canal dos boyas de luz blanca a destellos, una colocada en 34° 51' 25" S. y 57.° 12' 20" W. y la otra en 34° 51' 30" y 57° 01' 00". Los buques de un calado menor de tres metros pueden navegar por sobre toda la extensión del banco, excepto en algunas partes próximas al veril meridional donde las arenas, acumuladas sobre el casco de algunos barcos sumergidos, forman pequeños bajos que dificultan la navegación.

Extendiéndose desde el meridiano de Punta Atalaya hacia el E. y situado entre los canales del medio y del Sur se encuentran los bancos denominados Chico y de la Magdalena. El primero de los nombrados tiene de N. W. a E. E., 8 millas siendo su profundidad de 3 metros. El segundo tiene 7 millas en rumbo igual y su profundidad mínima es de 2 metros. Baliza el banco Chico una boya-faro de luz blanca a destello visible a 14 millas, fondeada a N. del canal. El de la Magdalena tiene por balizamiento dos boyas de luz roja a destello que a la vez que facilitan la navegación por el canal del Sur indican los veriles N. W. y S. E. de banco.

La barra de la Punta del Indio, intercepta los canales entre el extremo S. E. del banco Ortiz y la costa argentina, desde el meridiano de Punta del Indio hasta unas 20 millas hacia el E. y su profundidad mínima es de 6 metros. Se ha practicado a través de este placer de fango y conchilla, un canal de 7 metros 50, balizado con boyas luminosas colocadas de a pares a distancia de 5 kms. entre sí y distantes una de otra 500 metros.

Puerto de la Paloma   Dpto. de Rocha

Como una prolongación de los bajos fondos del delta de los ríos Paraná y Uruguay, se encuentra la Playa Honda o Placer de las Palmas, que avanza hasta próximo al meridiano 58°. El veril N. E. de este escollo constituye el límite meridional del canal de Martín García se une por el S. W. a la costa de la provincia de Buenos Aires. Entre el río Luján y el canal de Martín García, con una extensión de 12 millas al S. E. de esta isla, se encuentra su parte menos profunda que sondea de 0.m30 a 2 mts. para ir gradualmente aumentando de profundidad, 4 a 6 metros, en el meridiano 58°. Se denomina banco de la Herradura el extremo N. W. de este placer. La isla Martín García está rodeada por el banco del mismo nombre y de una extensión de 3 millas al N. W. y 4 al S. E. con un ancho máximo de 1 5 millas. Por su veril S. W. pasa el canal de Martín García y por el N. E. el del Infierno. Su menor profundidad es al N. y W. y durante las grandes bajantes queda seco en parte.

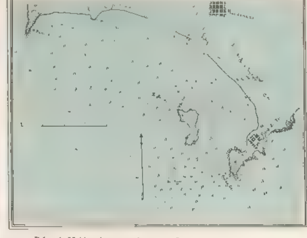
El banco de Santa Ana se extiende unas 3 millas al S. E. del de Martín García de que está separado por el canal del Mojón que tiene en un ancho de 200 metros una profundidad mínima de 5 metros. Su extremo N. W. demora al 260 grados de la Punta Pereyra (2' 5 millas).

Separado por la parte más profunda del canal del Mojón con fondos de 7 a 10 metros y al S. W. del de Santa Ana se encuentra el banco del Medio sobre el cual la sonda alcanza profundidades de 2 a 4 metros. Por su veril S. W. pasa el canal de Martín García.

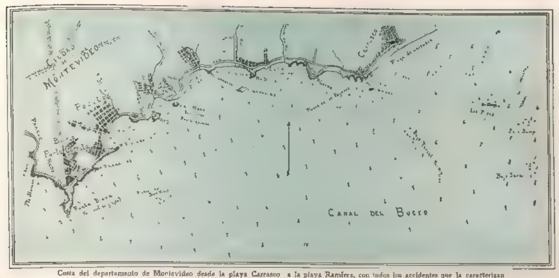
La parte de menos agua existente entre el canal de Martín García y el extremo sur de los pozos de San Juan se denomina Barra del Globo. Su profundidad cuando era cruzado por los buques de ultramar era de 4 5 a 5 metros pero en la actualidad ha disminuido, en algunos parajes cerca de un metro, debido a que ahora utilizan los barcos el canal de las Limetas para dirigirse al Paraná o al Uruguay.

El banco de San Juan próximo a la desembocadura del río del mismo nombre, es de corta extensión y ofrece una profundidad mínima de 3 metros.

La Barra de San Pedro se encuentra situada entre los Pozos de San Juan y el canal de Farallón, y constituye un bajo fondo de profundidades comprendidas entre 4.5 y 5.5 metros. A través de esta barra y con el objeto de facilitar la navegación, fue practicado un canal de 6 mts. 40 de profundidad balizado en toda su extensión con boyas luminosas. En el veril S. de la entrada de este canal, viniendo del Farallón en 34° 25' 22" de latitud y 57° 57' 44" de longitud, ha sido construida una pirámide de hierro de 6 metros de altura, pintada a fajas horizontales rojas y blancas.



Bahía de Maldonado, encerrada entre la Punta del Este y Punta Ballena



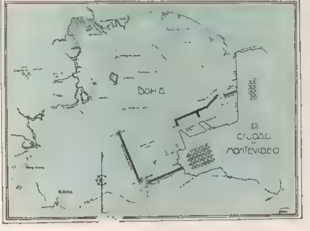
Costa del departamento de Montevideo desde la playa Carrasco a la playa Ramírez, con todos los accidentes que la caracterizan

la hoya del kilómetro 63'5 existe un mareografo. Desde la Punta Brava hasta la de Pereyra existen diversos bancos, que reciben las denominaciones siguientes: del Juncal, al que rodean las islas de ese nombre, con 8 millas de extensión de N. W. a S. E., las "Dos Hermanas", que es continuación del anterior, y en cuyo centro se encuentran las islas de mismo nombre. Entre este banco y la costa, corre el canal de Santo Domingo, Banco de Martin Chico, que contornea la punta de esta denominación y avanza unas 2 millas al S. E., emergiendo de el el islote del mismo nombre y varias rocas. A la parte E. de dicho banco se le da en algunas cartas, indebidamente, la denominación de banco de las Limetas, siendo el de este nombre el situado entre el de Martin Chico y la punta Pereyra, extendiendose desde las inmediaciones de éste hacia el S. W., hasta unirse al banco de Santa Ana y Barra del Globo. Corta el banco de las Limetas el canal artificial de igual denominación, mal llamado Canal Nuevo. (1)

Islas, cabos, puntas, escollos, arrecifes del Río de la Plata - Balizamiento de la costa uruguaya. Importancia de sus faros

La cuenca del Rio de la Plata ademas de los bancos descriptos, está salpicada de numerosas islas, islotes y arrecifes, situados en su mayoria en aguas jurisdicciona es de la República Oriental del Uruguay. Indiscutiblemente la más importante de todas ellas, en las proximidades de la desembocadura del Plata, es la Isla de Lobos situada frente a Punta del Este, con una longitud de 1 100 metros de N. a S., 750 de E. a W. y 20 de altura. Restingas de piedra de 200 y 400 metros la caracterizan por el S. y S. E. Una pequeña caleta en su extremo Norte es la única parte que permite el acceso a la Isla. Un escollo de 800 metros por 300 emerge a 600 metros de la misma formando un arrecife peligroso. Señalando la entrada al estuario se ha construido en esta isla un gran faro de primer orden que emite un destello blanco cada cinco segundos, visible en estado medio de transparencia atmosferica a 22 millas, soliéndose divisar desde la torre del cabo Santa Maria, distante 42 millas. Con orientación hacia el E. debajo de la luz principal hay una luz roja que indica el extenso arrecife referido y entre el cual y la isla existe un paso con 10 metros de agua. El cono de esta luz cubre el escollo y sus inmediaciones hasta 2 millas hacia afuera. La torre del faro es de hormigon, de seccion circular y 59 metros de altura, estando su plano focal colocado a 66 metros sobre la pleamar. Una sirena que emite un fuerte sonido de 3 segundos de duracion, se utiliza para los dias de niebla. Esta dotado el faro de una estación radiotelegráfica que responde al llamado C W B.

La situación geografica de este faro es 35° 01' 15" de latitud Sur y 54° 53 15" de longitud W. siendo el punto natural para la recalada al Plata por su situación al Norte de la desembocadura. De dia es visible desde una distancia de 15 millas. Entre esta isla y Punta del Este existe un canal, denominado Canal de Lobos, con profundidades de 15 a 30 metros, con fango en el centro, subsuelo de arena piedra y coral cerca de la isla y arena y conchilla a inmediaciones de Punta del Este. La mayoría de los bajos que se encuentran en las inmediaciones de esta isla están cubiertos con suficiente agua para permitir el pasaje sin riesgos, de los grandes transatlanticos. Los bajos referidos, llevan la denominación de los buques que en sus inmediaciones se han perdido y son los principales, los que a continuación mencionamos; *Bajo Doze*, con 8 o 10 metros indicado a 2 millas a. 158° de la isla. *Bajo Stork*, con 11 metros marcandose el centro de la isla de Lobos a. 57° y el faro de Punta del Este al 7°. *Bajo Ready*, con 11 metros, marcandose la isla al 84°. *Bajo Ruby*, con 11 metros marcandose la isla al 97°. *Bajo Carolina*, con 13 metros 11 ½ millas al sur de Lobos.



Bahia y puerto de Montevideo

El acceso al Rio de la Plata ofrece mayores seguridades por la costa Norte que por la costa Sur, dado su perfecto balizamiento, pués el gobierno uruguayo se ha preocupado en todos los tiempos de dotarla de faros eficaces y potentes y muy especialmente a contar del año 1903 en que fue aprobado el "Plan General de Mejoramiento de las Señales Maritimas de las costas de la República", formulado por el Director de Hidrografía, ingeniero Victor Benavides, plan que comenzó a realizarse con la construcción del gran Faro de Recalada al Rio de la Plata, erigido en la Isla de Lobos, y la modernización del Faro del Cerro de Montevideo. Por otra parte la "proximidad de la costa atlántica de la República Oriental a la entrada del Plata es perfectamente visible, en dias despejados desde 20 millas y, durante la noche se pueden ver constantemente uno o dos faros, con alcance también de 20 millas".

(1) "El Rio de la Plata y sus afluentes. Datos para su navegación" por Francisco P. Miranda, capitán de navio, 1924. De este libro reciente así como de la Dirección de Hidrografía proceden la mayoría de los datos consignados en este capitulo en la parte que se refiere a la navegación del estuario, sus caracteristicas y ...

"Los puntos de reconocimiento más notables son los siguientes:

"*Sierra de San Miguel* (llamada también del Carbonero) puede avistarse desde 10 millas de la costa en latitud 33° 45'. Es un continuado grupo de cerros dominado por uno de mayor altura denominado *El Vigía*, situado a 9 millas de la orilla del mar. En el extremo N. E. de la sierra están las ruinas del fuerte San Miguel.

"*Cerro de los Difuntos*. — 25 millas más al S. W. se avista este cerro, formado por varias picadas de regular altura que ocupan una corta extensión al S. W. de la laguna del mismo nombre. En una loma situada entre la laguna y el mar se levanta la fortaleza de Santa Teresa, que afecta la forma de un pentágono irregular.

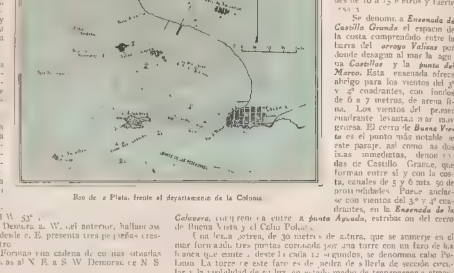
"*Cerro de Navarro*." — unas 14 millas más al S. W. se encuentra la sierra de los Rocaas, cuya altura más notable es el cerro de Navarro, de forma cónica.

"*Cerro de Buena Vista*. — Desde el mismo punto se ven al rumbo 245°, este cerro y la *Isla del Marco* (llamada también de Castillo Grande), notable por un monolito blanquecino de 32 metros de altura. El cerro de Buena Vista es un promontorio de piedra cubierto de arena, de 58 metros de elevación. Está en latitud S. 34° 31' 12" y longitud W. 53° ...

"*Cerro del Chafalote*". — Demora al W. del anterior, hallándose a 18 millas de la costa. Visto desde el E. presenta tres pequeñas crestas, siendo más alta la del centro.

"*Lomas de Narvaez*" — Forman una cadena de colinas situadas a 6 millas de la playa, y tendidas al N. E. a S. W. Demoran de N. S. con el Cabo Santa María.

"Otras alturas se avistan al W. del Cabo Santa María, como los cerros de *José Ignacio y Carapé*, la sierra de la Ballena que termina en la punta del cabo de este nombre, la sierra de las *Animas*, la más alta de los departamentos del Este (540 mts.), el cerro Pan de Azúcar (400 mts.), notable por su aislamiento y la regularidad de sus formas de cono ligeramente truncado; los cerros del *Toro*, *Betete*, *Inglés* y otros que no son más que partes de una misma sierra, cuyas últimas estribaciones constituyen puntas, bajos e islotes" (1)



Río de la Plata, frente al departamento de la Colonia

Pasando la barra del Chuy, arroyo que limita al Uruguay con el Brasil, se encuentran situadas las islas de la Coronilla, constituidas por dos islas y varios islotes y peñascos. Una de ellas, la denominada *Coronilla*, dista de la costa solo 1 y ½ milla y su posición es la siguiente: Latitud 33° 56' 30" S. y longitud 53° 31' 52" W. Su superficie es de 30.000 metros cuadrados. La otra isla se denomina *Verde*, es mayor que la *Coronilla* pues tiene 650 mts. de E. a W. y 200 en su parte más ancha de N. a S. Ambas se encuentran unidas por una cadena de arrecifes acantilados. Los islotes y peñascos que forman parte de este grupo de islas están separados por profundidades de 4 a 6 metros. Estas islas y la punta de los Loberos, próxima a las mismas, ofrecen abrigo para los vientos del 3° cuadrante y las primeras para las del 1° cuadrante por su parte Sur, con fondos de 10 a 11 metros.

(1) Libro citado.

Distante 4 millas de la punta de los Loberos se encuentra la *Punta del Mongote* y 2 millas más al Sur de ésta la *Punta del Palmar* que la constituyen tres puntas de piedra separadas por pequeñas playas, llevando la del centro, que es la más saliente, la denominación referida.

El espacio de 20 millas en dirección S. W. y S. que nace en la *Punta del Palmar* y se prolonga hasta el recodo conocido por ensenada de Castillo Grande, se denomina *Costa de Castillos* y es una playa limpia, con profundidades de 10 a 15 metros y fuerte resaca.

Se denomina *Ensenada de Castillo Grande* el espacio de la costa comprendido entre la barra del *arroyo Valizas* por donde desagua al mar la laguna *Castillos* y la *punta del Marco*. Esta ensenada ofrece abrigo para los vientos del 3° y 4° cuadrantes, con fondos de 6 a 7 metros, de arena fina. Los vientos del primer cuadrante levantan mar muy gruesa. El cerro de *Buena Vista* es el punto más notable de este paraje, así como las dos islas inmediatas, denominadas de Castillo Grande, que forman entre sí y con la costa, canales de 5 y 6 mts. de profundidades. Puede anclarse con vientos del 3° y 4° cuadrantes, en la *Ensenada de la Calavera*, comprendida entre la *punta Aguada*, estribación del cerro de Buena Vista y el Cabo Polonio.

Una loma pétrea, de 30 metros de altura, que se sumerge en el mar formando tres puntas coronada por una torre con un faro de luz blanca que emite destellos cada 12 segundos, se denomina cabo Polonio. La torre de este faro es de piedra de sillería de sección circular y la visibilidad de su luz en estado medio de transparencia atmosférica alcanza a 18 millas, siendo ella la primera que divisa el navegante, al venir del océano y penetrar al Río de la Plata siguiendo la costa del territorio uruguayo. El *Cabo Polonio* constituye un excelente punto de recalada siempre que se conozca el resguardo más de 2 millas debido a los islotes y restingas de piedra que se encuentran por su parte Este. Al abrigo de la punta N. E. hay una pequeña caleta que permite el acceso con botes cuando reina buen tiempo. Inmediatas al cabo están las *Islas de Torres*, formadas por la *Rasa* que es la que está más próxima, la *Encantada* al S. S. E. de la anterior e *Islota* a una milla y cuarto y 71° del faro. Distante del *Islote*, en su parte N. E. se encuentra un peñasco denominado *Piedra Negra*. Son estos lugares muy peligrosos para la navegación por las restingas que se desprenden de las islas mencionadas contra las cuales rompen con fuerza las aguas. Las islas forman canalizos entre sí y el cabo, de difícil paso, que solo debe intentarse en caso de absoluta necesidad y con vientos de tierra.



Río de la Plata, en su curso superior

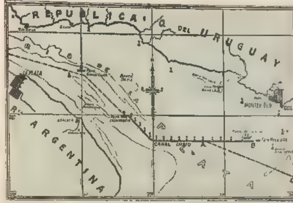
Con una extensión de poco más de media milla y al 215° de cabo existe una roca con la denominación de *Bajo del Polonio*, con 3 a 12 metros de agua, alcanzando la sonda a su alrededor profundidades de 20 a 30 metros. Cerca de su extremo N. W. se eleva un cabezo contra el cual rompe el mar constantemente. Entre este Bajo y la costa hay paso con 1 y ½ milla de amplitud y 18 metros de profundidad sobre un lecho de fango y arena.

La saliente del cabo Polonio y una inflexión de la costa inmedia-



... forman una ensenada que se conoce por el nombre de Ensenada de Polomo y que ofrece abrigo para los vientos del N. W. al N. E. con fondo de 14 metros en lecho de arena fina. Cambiando los vientos al 2º cuadrante es peligroso mantenerse en este abrigo. En las 2 millas de costa comprendidas entre la *Ensenada de Polomo* a *Puerto de Paloma*, reina fuerte resaca.

La *Punta Pedrera* conocida también con la denominación de *Rubia*, es una elevación de piedra que a lo lejos parece una isla y que se encuentra a 10 millas al 235º del Cabo Polonio y [illegible] al 23º de Santa María. En cuanto a este Cabo, que para muchos geógrafos señala la desembocadura [illegible] Río de la Plata está formado de arena con restingas de piedra que se sumergen 200 metros en el mar en dirección N. E. y S., ocupando la siguiente posición 34º 40' 01" S. y 54º 09' 01". La parte más saliente y elevada de este cabo se ve coronada por una torre de mampostería de [illegible] circular y pintada de blanco con un faro cuya luz de destellos largos prolongados cada minuto, se divisa a una distancia de 18 millas. En la corona inferior hay además una luz fija siendo la altura del plano focal sobre la pleamar de 42 metros.



Situación del Canal del Indio, que es el más frecuentado por los buques de ultramar que desde Montevideo se dirigen a Buenos Aires

Entre el Cabo Santa María y las Islas de la Paloma existe una ensenada denominada Puerto de la Paloma, de forma casi circular con 700 metros de diámetro y profundidades sobre lecho de arena y fango en el interior y de piedra en la boca, de 3 a 5 metros. Bajo la denominación de *Islas de la Paloma* se comprenden la que lleva este nombre más bien alta con una restinga de 150 metros que cruzando la boca de Puerto va a encontrarse con la otra isla, denominada de la Tuna, más baja rodeada de peñascos que avanzan hacia el N. E. en una extensión de 200 metros. Esta muy próxima a la restinga que forma el Cabo Santa María (1).

(1) [illegible] los diversos puertos haremos referen[illegible] [illegible] ión de los demás que favorecen [illegible]

Despues de La Paloma estuario adentro, viene la Roca *18 de Julio* y el Bajo Falkland. Sobre la primera la sonda llega a una profundidad de 6 metros y en la extensión del segundo lo mismo, salvo en su extremo occidental que solo alcanza a 4 metros. Entre la Roca *18 de Julio* y el *Bajo* existe un freo de más de media milla con 13 metros de profundidad. La costa llamada Garzón se extiende formando una playa arenosa que abarca un espacio de 26 millas, desde el Cabo Santa María hasta la Punta José Ignacio. Este puerto lo constituyen dos salientes de piedra una que avanza hacia el E. y la otra al W. con restingas de más de media milla que forman con la costa pequeñas caletas. Existe sobre la punta oriental un faro de luz blanca fija instalado en una torre de piedra de sección circular con visibilidad de 7 millas. La latitud de este faro es S. 34º 50' [illegible] y la longitud W. 54º 30' 44". Su plano focal queda a 33 metros sobre la pleamar.

A 8 y ½ millas de la Punta José Ignacio y 8 de la del Este existe una punta baja, poco saliente que termina en restingas de piedra y que se denomina Punta de Maldonado. Despues de la Isla de Lobos cuya descripción hemos hecho, y el límite septentrional de la Boca del Plata, limitando la bahía de Maldonado, existe una costa de 15 metros de altura rodeada de piedras que forman restingas [illegible] agua 300 metros, denominada *Punta del Este* [illegible] W. [illegible] un bajo destacado, formando con ella un freo de 300 metros de ancho y [illegible] de profundidad en el centro, conocido por bajo del Este. Este bajo tiene lecho de piedra afecta forma circular con un diámetro de 400 metros y ha sido causa de muchos naufragios. *La Punta del Este* está situada en 34º 58' 29" de latitud S. y sobre su parte más alta se ha construido una torre de mampostería de sección circular pintada de blanco, en la que funciona un faro de luz blanca con ocultaciones, visibles a 15 millas de distancia. El plano focal está a 44 metros sobre la pleamar. Anexo al faro hay un semáforo en comunicación telegráfica con Maldonado y Montevideo. Hay también una

El rio Uruguay desde su desembocadura hasta el rio Cuareim

oficina del telégrafo submarino que comunica con América y Europa. Antes de llegar a la Bahía de Maldonado, existen el *Bajo Nuevo* y el *Banco Silvia*. La *Bahía de Maldonado* está limitada por la Punta del Este y de la Ballena, y la ensenada que forma la costa tiene una extensión de dos millas. La Isla Gorriti proporciona abrigo contra los vientos del tercer cuadrante que son los que predominan en ese paraje y levantan gruesa marejada. Este paraje está balizado con un sector de 100° de luz verde de destellos y destinado a señalar la entrada por la Boca Chica sobre Punta de Este. La luz de esta baliza es visible a 3 millas y se halla a 8 metros de altura sobre la pleamar. Está provista, así mismo, de una campana aérea con la característica de un toque cada 15 segundos. En el espacio comprendido entre Punta del Este y Punta Ballena se notan los bajos *Martín, del Monarca, Los Banquillos* y *Punta del Chileno*. (1) En el canal de 11 a 13 metros de profundidad existente entre la *Isla de Gorriti* y el *Bajo del Monarca* existe una boya de luz blanca a destellos, visible a 8'5 millas. Así mismo los bancos de arena próximos a *Los Banquillos* están balizados por una boya de luz roja a destellos.

Limitando la Bahía de Maldonado por su extremo W. existe una roca saliente y bastante escarpada formando varias grutas, que se denominan Punta Ballena y que no es otra cosa que la prolongación de la Sierra de la Ballena. La restinga avanza cerca de 400 metros hacia el S. y S. E. a cuya distancia ya se sonda de 6 a 8 metros, fondo que aumenta rápidamente a 15 metros.

La ensenada que forma la costa entre las Puntas Ballena y Negra se denomina *Ensenada del Portezuelo* o del *Potrero* y tiene una profundidad, sobre subsuelo de fango y arena, de 7 a 9 metros.

Siguiendo la ruta del Estuario aguas adentro, viene la Punta Negra, formada por tres puntas de piedra, denominadas *Rasa, Negra* y del *Imán* y abarcan una extensión de 2 y 1/2 millas de costa dominada por varios cerros. Son acantilladas y a corta distancia hay fondos de 7 a 9 metros. Sobre la Punta Negra que es la más central y saliente, se levanta una torre metálica pintada de blanco con un faro que emite grupos de 3 destellos blancos cada 9 segundos, visibles a 14 millas. Pasando la punta del *Imán* se encuentra la ensenada conocida por *Puerto Piriápolis* y anteriormente con el nombre de Puerto del Inglés. Limita esta ensenada por la parte occidental, la *Punta de los Burros* o *de la Sierra*, que no es otra cosa que una derivación de la falda del Cerro de los Burros. El *Bajo Solís* está a 3 millas de la barra del Solís Grande y ofrece un freo entre la costa de 2 millas con subsuelo de arena gruesa y fango, de 7 metros de profundidad. Formada de rocas acantiladas en cuyo veril se sonda de 5 a 7 metros, aparece la *Punta Piedras de Afilar*, que es una derivación de los cerros del mismo nombre. Más adelante, a 3 millas de la referida punta, están los *islotes* de las *Toscas*, el más extenso de los cuales tiene 200 metros de largo por 30 de ancho y apenas vela en pleamar. Entre la costa y dichos islotes hay un canal denominado *Canal Norseman* de 5 metros de profundidad.

Antes de llegar a la Isla de Flores, se pasa por *Punta Pedro López* o *Corralitos*, la playa de *La Floresta, Punta Piedras Negras, Playa de Santa Rosa* y de *Carrasco*. En la desembocadura del arroyo *Solís Chico* está situada la pequeña Isla de los *Pescadores*. De las restingas que rodean la *Punta de Piedras Negras* emerge un pequeño islote denominado de la *Sirena*.

La Isla de Flores tiene una milla de longitud y se extiende de N. E. a S. W. Su constitución es pétrea y está unida a un islote por una restinga de piedra que se descubre en bajamar. El islote tiene 3 metros de altura. Durante las grandes crecientes, la isla queda dividida en dos partes de 12 y 6 metros de altura respectivamente que reciben el nombre de 1.ª y 2.ª isla. Se denomina el islote 3.ª isla. Por la parte S. E. los fondos de 9 a 10 metros están a 300 de la costa de la isla principal, siendo el fondo más aplacerado al N. W. y S. W. Del extremo norte sale una restinga de piedra de media milla de extensión a W. S. W. del faro y a distancia de media milla hay un alto fondo de roca conocido por el bajo *Cumberland* por haber varado en él, el año 1858, el navío inglés del mismo nombre, y sobre el cual la sonda llega a profundidades de 6 a 7 metros. Está balizado por una boya de luz roja a destellos, visibles a 5 millas. Entre la isla y el bajo hay un canal de 9 metros de profundidad. Una boya de luz verde a destellos fondeada al N. de la isla, indica la situación del cable telegráfico. Los buques fondean al W. de ella y al N. del faro, donde existen profundidades de 7 a 9 metros y fondo de fango a poco más de media milla del muelle. En el extremo de ésta hay 2 mts. 30 de agua en bajamar.

El faro de la isla cuya luz es visible a 17 millas y media está instalado en una torre circular, pintada de blanco con basamento exagonal y su posición geográfica es la siguiente: 34° 56, 50 latitud S. y 55° 56 14 longitud W. Emite grupos de dos destellos blancos cada 10 segundos. La altura focal es de 37 metros sobre la pleamar. El primer faro que se instaló en el Río de la Plata fué en esta isla para lo cual se utilizó, en 1792, el farol de popa de la fragata española Nuestra Señora de Loreto, naufragada en la punta San José. Más tarde, en 1798, este farol fué trasladado al Cerro de Montevideo.

Rumbo a Montevideo aparecen los *Bajos del Buceo*. El canal formado por la Isla de Flores y la costa, tiene un fondo muy desigual, con numerosos arrecifes por lo cual conviene aproximarse a la isla apartándose de la costa unas tres millas donde existen profundidades de 9 a 10 metros. Las corrientes alcanzan una velocidad de 3 millas en este canal. Hacia tierra, cerca de los islotes Las Pipas hay también canal navegable, con 6 metros de profundidad y 700 de amplitud en su parte más angosta. Entre la playa Carrasco y Punta Gorda, son dignos de mencionar el *Bajo Sara, Bajo Bump, Las Pipas, Bajo Fores-King, Punta y restinga de los Pájaros*. La *Punta Gorda* debe su nombre a una loma de 21 metros de altura y de amplias proporciones que la forma. Pasando esta punta, viene la *Playa de los Ingleses* denominada así por haber desembarcado allí las tropas inglesas que en 1807 se apoderaron de la ciudad de Montevideo, costa de *Malvín* con su playa y la pequeña *Isla de las Gaviotas*, *Playa del Buceo* con la *Isla del Mono* y los bajos *Flores* y *Coquimbo*; punta del *Buceo* que separa el puerto de este nombre de la ensenada de los *Pocitos*, esta ensenada limitada por las puntas del *Buceo* de los *Pescadores* o *Trouville, Punta de los Canarios, Piedras del Buen Viaje* a cuyos 135°, en 7 metros de profundidad se encuentra fondeada una boya de luz roja a destellos, visible a 5 millas, *Punta Brava*, cuya loma dominante tiene 28 metros de altura. En esta punta que también se denomina *Carretas*, se levanta una torre de 2 metros de altura con un faro a destellos rojos y blancos alternados cada 5 segundos y visible a 14 millas. Está situado a 34° 56' 11" de latitud Sur y 56° 0' de longitud W. Pasando Punta Brava, se cruza la *Punta Shannon Playa Ramírez Punta de Santa Teresa* llamada antiguamente *Punta de la Caleta* y balizada por una alta chimenea de las obras de saneamiento. Pasando esta punta se entra al Puerto de Montevideo, límites de cuya bahía los fijan las puntas de San José y Lobos, distantes 2 millas entre sí. (2)



Diagrama de las Características de luces de los Faros de la República Oriental del Uruguay

El faro del Cerro de Montevideo está situado en la cumbre de la altura del mismo nombre y es visible a 30 millas de distancia. Funciona desde 1804 y fué mejorado por última vez en 1907, con un aparato óptico que emite grupos de 3 destellos blancos cada 10 segundos. Su plano focal queda a 148 metros de altura sobre la pleamar siendo su situación geográfica la siguiente: Latitud sur 34°53'23" 33. Longitud W. 56° 15' 51" 54.

Saliendo de la Bahía de Montevideo, se pasa por las *Puntas de Sayago, Tigre Yeguas Tomador Pedregal, Canario, Castro, Monte* y *Espinillo*, ésta última limitando la bahía de *Santa Lucía*. Todas estas

(1) En la pa... [illegible]

(2) El balizamiento del Puerto de Montevideo, la descripción ... característica ... y su Ganta van descriptos en otras páginas de este ...

puntas son bajas y proceden de los últimos eslabones de la Cuchilla Pereyra y están separados por pequeños trozos de playa arenosa. Las *Piedras Dellazoppa*, situada en la punta de Sayago, está balizada con una boya de luz roja a destellos, fondeada en 5 metros de profundidad al S. de la piedra. Está pintada esta boya a fajas horizontales rojas y negras. En el extremo de la restinga de la Punta de Espinillo hay una boya de luz roja a destellos.

Un bajo de piedra que dista 9 y ½ millas al 261° del Cerro de Montevideo, y que se extiende de E. a W. por un espacio de 560 metros, lleva el nombre de *La Panela*. Sobre la misma roca, desde una profundidad de 2 mts. 20 se levanta una torre faro de 17 mts. 50 de altura sobre la pleamar. La Torre es metálica sobre un basamento de mampostería pintado de blanco y con una faja roja de 4 mts. En la parte del basamento que mira al norte está escrita con caracteres negros la palabra *Panela*. El faro emite grupos de 4 destellos blancos cada 10 segundos visibles a 14 millas y está provisto de una señal sonora que en los días de niebla da cuatro toques cada minuto. Su posición geográfica es la siguiente: Latitud Sur 34° 54' 45". Longitud W 56° 27' 28". La torre de este faro fué construída por el gobierno del Uruguay en 1915, sustituyendo un viejo pontón faro que se mantenía balizando ese escollo desde el 16 de marzo de 1866. El canal existente entre la costa y La Panela, tiene 6 metros de profundidad y su subsuelo es de fango.

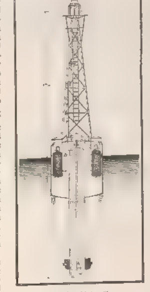
Después de La Panela, se encuentra la Bahía del Santa Lucía y la boca del río de ese nombre. Señalando su entrada se ha construído una torre metálica en esqueleto, que se levanta a 7 mts. 50 sobre la *piedra del Arrero*, teniendo en su parte superior una luz verde a destellos, visible a 3 y ½ millas. Limitando por el W. la Bahía del Santa Lucía se encuentra un *Banco* de arena balizado en su extremo Sur por una boya de luz blanca a destellos, visible a 8 millas. La boya está fondeada en 6 metros de agua. En la costa del departamento de San José se observan las *Barrancas de Santa Lucía Mauricio* y *San Gregorio* y los Bancos de la *Rivera* y *San Gregorio*. El extremo de *Banco de la Rivera* se halla balizado con una boya de luz roja a destellos. Le suceden luego, el *Bajo Fortuna*, *la Punta Jesús María*, *Punta Pavón* y puerto *Cufré*. Al Sur de la boca del arroyo Cufre, fondeada en 5 metros de agua y en latitud 34° 28' 15" y longitud 57° 10' 43" se encuentra una boya de luz roja a destellos, visible a 5 millas, señalando el codo de menos agua del canal. Otra boya de luz blanca a destellos, visible a 8 millas, está fondeada a una profundidad de 5 metros 50, y 1 y ½ milla de *Punta Rosario*. En el extremo de la escollera que protege el puerto *Juan Lacaze* se ha construído una baliza de hierro sobre la que se enciende una luz blanca fija visible a 5 millas. Señalando también la restinga de la Punta del Sauce hay fondeada una boya de luz roja a destellos. Una milla al Sur de la *Punta Artilleros*, fondeada en 6 metros de agua, existe una boya de luz blanca a destellos. Seis millas al W. de la *Punta Artilleros* se destaca la punta del *Mocharife* que son varias puntas de piedra separadas por pequeños trozos de arena que abarcan una extensión de una milla con restingas que avanzan cerca de media milla y un arrecife que suele llamarsele *Piñas de Adentro* por estar próximo al Banco de piedra denominado *Las Piñas*, situado a 8 y ½ millas al E. de la Colonia. Este banco asoma en bajamar y ese escollo está balizado por una boya fondeada a 5 mts. de profundidad, con luz roja a destellos. Próximo a *Las Piñas*, se encuentra la *Roca Barriles* y luego la boca del Riachuelo balizado por una boya de luz blanca a destellos fondeada en el eje del canal y a 350 mts. de los muelles que protegen el dragado practicado en el cauce de ese arroyo. Una torre metálica en esqueleto con luz roja a destellos en la cabeza de la escollera derecha y otra torre con luz verde a destellos en tierra, sobre la margen derecha, en la prolongación del canal, completan el balizamiento del curso inferior del arroyo Riachuelo.

Tipo de baliza sistema "Aga" a gas acetileno comprimido y disuelto en acetona, con válvula solar colocada en el Puerto La Paloma, Laguna Merín etc.

Pasando la Punta Arana que cierra la pequeña ensenada donde desemboca el arroyo Riachuelo, se llega a la ciudad de la Colonia y su puerto, construído en la ensenada que forman las puntas de San Pedro y San Carlos. Esta ensenada está abrigada por diversas islas y restingas. Se llega al puerto de la Colonia por dos canales principales, separados por el banco de los Pescadores. El más profundo de estos canales es el que pasa entre la parte sur de la isla San Gabriel y el banco referido, ofreciendo una profundidad mínima de 5 mts. 80. El canal del Norte sólo permite la navegación de buques con 4 metros de calado alcanzando frente a la Colonia mayores profundidades. El canal San Gabriel se une al del Medio al S. E. de la isla Farallón y se encuentra balizado en toda su extensión con boyas luminosas. Entrando, debe dejarse a estribor las de luz roja a destellos y a babor las de luz blanca también a destellos. Antes de llegarse a la boca del puerto, se unen el canal del Norte con el de San Gabriel. En ese paraje la profundidad mínima es de 8 mts. 50 y el ancho de la entrada para buques de más de 3 metros de calado, de 400 metros. Los buques deben pasar próximos a la boya de luz blanca a destellos que baliza la roca Anita, y rebasada esta rumbear al N. W. para tomar el fondeadero con 7 metros de agua, con subsuelo de fango duro y que queda en las siguientes marcaciones: faro de la Colonia al 106° (2,3 de milla), faro del Farallon al 240°.

El faro de la Colonia consiste en una torre de 34 mts. de altura sobre la pleamar, construído en las inmediaciones de la punta de San Pedro, faro que emite grupos de dos destellos rojos cada 10 segundos, visibles a 5 millas. Los focos del alumbrado eléctrico de la ciudad y las luces de las boyas del canal de San Gabriel se avistan antes que la luz de este faro.

La roca *Anita* que limita por un lado la entrada al puerto de la Colonia, es de corta extensión, tiene 4 mts. 50 de agua y se haya balizada con una boya de luz blanca a destellos, fondeada en su parte E. Entre esta roca y la isla de San Gabriel con una extensión de 900 metros de E. a W. y un ancho de 250 metros, se encuentra el bajo denominado *Bajo La Laja*. En la parte N. E. existe fondeada una boya de luz roja a destellos. La isla San Gabriel tiene ⅓ milla de E. a W. y ¼ de milla de N. a S., es baja y rodeada de piedras, con restingas de 400 mts. de extensión de las que sobresalen varios peñascos. Es la isla más grande de las situadas en las inmediaciones del puerto de Colonia. Rodeada de arrecifes, pequeña y cubierta de arboleda, la isla del Farallón sirve de asiento a un faro de luz blanca fija, visible a 7 millas, y colocado en una torre de mampostería, siendo su situación geográfica 34° 29' 11" latitud Sur y 57° 55' 21" longitud W. De esta isla parte una restinga de 500 metros de extensión hacia el S. E. y N. y 300 al N. E. y W. Hay los bajos de piedra sobre los que se sondan 4 mts. 50, colocados en la parte occidental de la isla, pasando por entre ambas el canal del Farallón balizado por dos boyas, una de luz roja y otra de luz blanca fija. En la parte N. W. del puerto de la Colonia se encuentran situadas las Islas Lopez de tres metros de elevación y poco extensas, rodeadas por arrecifes e islotes. Son dos islas y entre ambas existe un canal de 300 metros de profundidad y 4.50 de profundidad mínima que pone en comunicación el fondeadero de la Colonia con el de López. Este es el más abrigado del puerto y ofrece un fondo de 6 a 7 metros. Una de estas islas despide un extenso arrecife denominado *Los Muleques* en cuyo extremo se ha colocado una boya de luz verde a destellos. En cuanto al canal está balizado por dos boyas de luz roja a destellos. Una roca denominada Beaumanoir próxima a la Isla Farallon está balizada con una boya común



B. W. C. U. 600IS (Faro) con campana sub-marina caracterizable y silbato automático, colocadas en los Bancos de Arquímedes e Inglés

A una milla de las islas de López, se encuentra la *Piedra Cerdeña* y el *Bajo Relámpago*. Un poco más distante, las tres islas de *Hornos* separadas las del centro y del este por el *Canal de los Bergantines*, en el que, en bajamar, se sondea de 4 a 6 mts. Entre la isla del centro y la del Oeste existe un pasaje de tres metros de profundidad, lo mismo que entre la del Este y la costa, utilizado por buques de 2 mts. de calado y conocido por canal de los *Zumacas*. Al Norte de las islas hay fondeaderos con profundidades de 4 a 6 mts. sobre subsuelo de fango y al abrigo de los vientos del 2.° y 3.° cuadrantes. Una roca situada al sur de la isla de Hornos del Este denominada *Piedra Chata*, está balizada con una boya de luz blanca a destellos, fondeada a los 173° y a 900 metros del extremo W. de dicha isla.

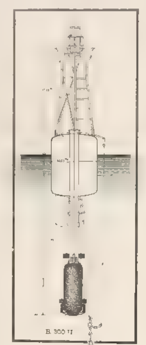
La costa entre la Punta Hornos y Punta Grande ofrece algunos accidentes dignos de mención y el curso del Plata se entorpece por islas, islotes y arrecifes. La *Punta Hornos o Manuel* dista cerca de una milla, a los 326° de la punta San Carlos, es rasa y dominada por altas barrancas. De la *Punta Francesa* situada a 3 millas al N. W. de la barra de San Juan, pequeño río que desemboca al norte de la punta de San Carlos sale una restinga de piedra que obliga a una desviación de 500 metros para encontrar fondos de 4 mts. Dos millas más al norte se encuentra la Punta Pereira, frente a la cual la entrada del canal de las Limetas. Pasado el puerto de *Conchillas* y su ensenada, se encuentra Punta Martín Chico, de cuya parte S. E. se destacan las *piedras Carretas*, la mayor de las cuales lleva el nombre de islote *Martín Chico* y tiene una altura de 2 mts 40. *Punta Gariboldi*, pedregosa y cubierta de espeso bosque, a una milla de la anterior. El freo formado por estas punbre de *canal del Infierno*. En la parte N. de la punta se halla la entrada del canal *Santo Domingo* que da acceso al puerto del Carmelo y está balizado con boyas luminosas.

La isla más importante existente en esta ruta es la *Martín García*, constituída por un macizo de roca granítica, de forma casi elíptica y 27 mts. de altura en su parte occidental. Su longitud de N. a S. es de una milla y de E. a W. de ¾ de milla. Casi en el centro de la isla se eleva una torre con un faro de luz blanca fija, visible a 12 millas. El plano focal queda a 37 metros sobre el pleamar. Latitud 34° 11' 09" 12 S. y 58° 15' 26" 8 longitud W. Posee también estación radiotelegráfica. El banco que rodea esta isla se extiende a 3 millas al N. W. y 4 al S. E. y en su parte menos profunda queda descubierta durante las bajantes extraordinarias. Al S. E. de la isla, a una distancia de dos millas, hay fondeado un pontón semáforo que indica la profundidad del canal de las Limetas. Cuando marca cero hay 6 mts. de agua.

Rodeadas por el banco del mismo nombre, que separa el canal de Santo Domingo del canal principal, se encuentran las islas Dos Hermanas. Más adelante, hacia el Uruguay, la Piedra de Santo Domingo, Punta Piedras, Isla Sola y desembocadura del arroyo de las Vacas, navegable en una extensión de 6 y ½ millas. La boca de este arroyo está defendida por dos escolleras sumergidas, en el extremo de la del S. hay una baliza con luz roja a destellos; en la costa N. de la boca otra con luz blanca fija y en el paraje de la vuelta de *Quiñones* otra con luz roja fija. El islote Biondo, se encuentra entre la escollera N. y la costa.

Próximo a la Punta Gorda se encuentran las Islas del Juncal, denominada así la mayor de una milla de largo por media milla de ancho, y la menor llamada Suárez. La más grande es baja, de contornos anegadizos y en su centro forma una pequeña loma cubierta de árboles. Un banco que lleva el mismo nombre, rodea las islas. Pasa inmediato a ellas el canal principal que da acceso a los ríos Uruguay y Paraná y otros próximos a la costa uruguaya para embarcaciones de cabotaje con 2 metros 50 a 3 metros de profundidad. *La Punta Gorda*, formada por una alta barranca, es el límite de la boca del Uruguay.

B. W. C. 600III (Faro) con campana aérea caracterizable y silbato automático. — Canal de entrada al Puerto de Montevideo



Tipo de boya luminosa sistema "Aga", a gas acetileno comprimido y disuelto en acetona, utilizada en el balizamiento del Río de la Plata

Los canales principales - Sus características y balizamiento.

Hemos descripto todos los obstáculos y accidencias que existen en el amplio cauce del Río de la Plata, así como la naturaleza de su balizamiento. Veamos ahora cuales son sus canales más profundos y concurridos por los navíos que tienen establecidas sus líneas con los puertos más importantes de las dos naciones que bañan las aguas del estuario y sus principales afluentes. Indiscutiblemente los más importantes de estos canales son los de Plata Inferior y en primer término los que se encuentran al sur y al norte del Banco Inglés. Ambos son muy concurridos, pero con preferencia el canal del norte por su sistema de balizas y sus excelentes puntos de referencia. La parte más angosta de este canal, es la comprendida entre la Isla de Flores y el Banco, tomando la denominación de la isla. Tiene una amplitud de 10 millas, una profundidad de 13 metros que se reduce a 11 al aproximarse al puerto de Montevideo. Más amplio y profundo que el canal de las Flores, lo es el canal sur del Banco Inglés, cuyo balizamiento ha sido un tanto descuidado, razón por la cual no es tan frecuentado como el anterior. El canal del Buceo, del que ya nos hemos ocupado, ofrece también seguridades para la navegación y profundidades para los buques de regular calado.

Frente al departamento de la Colonia, es decir, en el curso del Plata Medio los diversos bancos que en él existen forman tres canales denominados respectivamente del Norte, del Medio y del Sur. El primero de los nombrados se señala entre la costa de la República Oriental del Uruguay y los bancos de Ortiz y Pescadores. Entre la punta Pavón y la Colonia tiene poco ancho, siendo 4 metros su profundidad mínima frente a la costa del Rosario y 11 metros como máximo al llegar a Colonia.

Formado por el veril S. W. del banco Ortiz con los bancos Cuirassier, Gaviota y Chico, se encuentra el Canal del Medio y constituye en esa parte el Talweg o vaguada del estuario. En la barra del Indio tiene sólo una profundidad de seis metros que es la menor del canal, alcanzando en la parte dragada a 7 mts. 50. Es el canal más concurrido por la navegación que se dirige a puertos argentinos y está totalmente balizado, empezando éste con profundidades de 9 metros, frente a Montevideo, en la continuación del canal del norte del banco Inglés, 16 millas al 194° de la boca del ante-puerto, donde a 35° 10' 30" Sur de latitud y 56° 18' 30" W. de longitud, está fondeado el pontón faro denominado de Recalada. Desde el primero hasta el undécimo par de boyas, el balizamiento corre en dirección 270°, atravesando 45° a las corrientes. Desde el último par referido, toma el rumbo 300° paralelo a la dirección de las corrientes. Frente al banco Cuirassier está la parte menos profunda del canal sondeándose, sobre subsuelo duro, 7 mts. 50 de profundidad. La Reglamentación Especial aprobada por el gobierno argentino en Setiembre de 1924 para la navegación por el Canal del Indio desde Buenos Aires hasta el Pontón de la Recalada abarcando parte del trayecto que está situado en la jurisdicción uruguaya, fundándola en el artículo 30 de la Conferencia de Washington que reconoce a los gobiernos el derecho de reglamentar la navegación en los "ríos interiores", agitó nuevamente entre las cancillerías de ambos países ribereños del Estuario el problema jurisdiccional de las aguas, mantenido en un statu quo desde el año 1914. La calificación dada al Plata de "río interior" por uno de los ribereños, siendo así que es un "río internacional", significaba que este estaba sometido a la total sobera

ma del vecino país cuyo gobierno, con prescindencia del nuestro, reglamentaba todo lo que se refería a la navegación del Plata aun en aquella parte sobre la cual el Uruguay ejercía dominio y pasado en que había efectuado la obra de balizamiento desde el Pontón de la Recalada hasta el Puerto de Buenos Aires.

La cancillería uruguaya llamó la atención del gobierno argentino sobre este hecho, y después de un cambio de ideas la incidencia diplomática suscitada terminó en una forma altamente satisfactoria para los derechos uruguayos de que instruye el decreto firmado por el Presidente Serrato, en abril de 1925, en que después de hacerse referencias a los antecedentes de 1914, se ratifican nuestros derechos de condominio sobre el Río de la Plata y se manda que se haga cumplir por nuestro imperio, en uso de nuestra soberanía, el Reglamento Especial a los buques que naveguen por el Canal del Indio en la parte comprendida en *aguas jurisdiccionales uruguayas*.

La costa meridional frente a los bancos Chico, Magdalena y Curasser, marca la ruta del canal del Sur, cuya parte más estrecha se encuentra situada a la altura del banco Magdalena, con profundidades mínimas de 5 mts. 50 y una amplitud de 2 millas. Los freos que forman entre sí los bancos mencionados dan paso con análogas profundidades.

El canal de Martín García en el Plata superior que contornea el banco del mismo nombre y la isla por el S. W. era hasta no hace muchos años el más frecuentado por los buques de gran calado, ofreciendo profundidades hasta de 15 metros, por lo cual forma en esa sección del Plata el talweg natural. Es un ramal de denominado canal principal que arranca desde la desembocadura del río Uruguay en Punta Gorda y llega al banco de Martín García donde se divide en dos. Entre los bancos de Medio y de la Playa Honda sigue la dirección S. E. disminuyendo de profundidad en el paso del Globo, para aumentarla próximo al canal de Farallón.

La otra rama del canal Principal se denomina canal del Infierno, corre entre Martín García y la costa oriental y el obstáculo que impedía la navegación, constituido por el banco de las Limetas, ha sido destruido por haberse practicado su dragado formando el canal de las Limetas perfectamente balizado y en condiciones de ser frecuentado por la navegación de ultramar. Este canal hizo que se abandonase el tránsito por el del Globo, cuyo fondo se ve continuamente disminuido.

Utilizado por la navegación de cabotaje en el Plata Superior existen otros canales, como el de *Santo Domingo* que corre paralelo a la costa uruguaya entre las puntas Gorbadi y Piedras, balizado con diez boyas luminosas distribuidas así: una de casco rojo y luz roja a destellos, en la entrada de abajo del lado de estribor, y de casco negro y luz blanca del lado de babor. Este canal conduce a puerto de Carmelo. Sirviendo los intereses de la navegación argentina existen otros canales perfectamente balizados y frecuentados por los buques de alto bordo.

La entrada al estuario del Plata. Forma en que debe navegarse. Precauciones. Ubicación de prácticos y en diversos derrotas

"En la recalada al Plata — dice el capitán de navío Francisco P. Miranda — debe tenerse en cuenta que la meseta o escalón continental no alcanza a 100 millas de la costa, tanto al sur del paralelo de la barra del Río Grande como en la proximidad del litoral atlántico de la República Oriental del Uruguay, siendo muy acantilado, pues en algunos parajes se pasa de 900 a 150 metros de profundidad en trayectos no mayores de 10 millas. Estas diferencias son aún más notables al N. del paralelo 34°."

"Sobre el propio escalón continental, a medida que se avanza hacia el W. se observan asimismo grandes des gualdades, en la sonda, pues tan pronto se encuentran 140 como 60 mts. de fondo. La disminución de este es rápida hasta encontrar la extremidad N. E. del banco de Cabezón".

"En las inmediaciones de la costa de Río Grande, la sonda dará con bastante exactitud una de las coordenadas para determinar la situación del buque, la longitud, y por lo tanto, la distancia a tierra no debiendo en ningún caso pasarse a fondos menores de 18 metros, arena fina. Teniéndose seguridad en la latitud, principal elemento con que debe contar, la recalada por esta parte no ofrece dificultad: puede navegarse con toda confianza y aproximarse a la costa sin temor, excepto entre los 33° y 33° 20' de latitud, donde existen algunos bajos a bastante distancia de la costa como el arrecife Saturno. 33° 06' de latitud sur y 52° 26' de longitud W. la piedra Pacheco, 33° 22' de longitud y piedra Colatina, 33° 14' latitud y 51° 39' de longitud".

"Sobre el primero de estos bajos naufragó el 5 de octubre de 1922 el vapor italiano Rovigno. Este calaba 6 mts. 40 y cuando encalló se sondaba 7.60 a popa y 6... proa habiendo quedado el buque como sujeto por un eje central".

"Sobre el banco del Cabezón las profundidades oscilan entre 20 y 40 mts. fondo de arena dura blanca y fina. El ancho máximo de banco en su parte N. E. es de 9 millas. Atravesando al banco se encuentra, el *pozo de Barro*, con profundidades de 45 a 80 metros, verdadero canal que corre paralelo a la costa oceánica de la República del Uruguay. Próxima a ésta disminuye el fondo y cambia de calidad ... color".

"Próximo al cabo Polonio los fondos son de 20 a 30 mts. arena gruesa y conchilla. En las inmediaciones de cabo Santa María las sondas oscilan entre 18 y 36 mts., fondo de barro azulado y conchilla mezclado con arena en algunos parajes. Unas 20 millas al S. E. la profundidad varía entre 36 y 70 mts., barro verdoso; más afuera el fondo disminuye y es de arena conchilla y cascajo. 10 millas al S. del cabo se encuentra fondo de piedra en 30 mts. de profundidad. En las cercanías de la isla de Lobos el fondo es de barro y de 23 a 30 ... por la parte S. de arena fina".

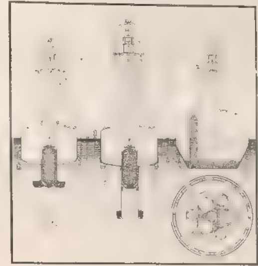
"... proximidades de la orilla septentrional del Plata ... de ... inmediata, debe atenderse muy especialmente a la dirección y fuerza de los vientos reinantes que cuando soplan del 2° cuadrantes, producen conjuntamente con la marea cierto abatimiento sobre aquella; siendo necesario en esta ... berear 5° o más ... rumbo correspondiente ... que naveguen a ... tremar las precauciones ... se de los últimos, en caso de quedar calmados, debe tenerse mucho cuidado con la dirección y velocidad de la corriente ... hacia la costa.

"Reinando buen tiempo y con vapores, la recalada puede hacerse por las proximidades del cabo Polonio, que con su faro constituye un excelente punto de reconocimiento. ... de ... en que su torre se avista desde unas 15 millas, con ... noche en que la luz puede verse a ... Además, en el primer caso, el cerro de Buena Vista, y la isla de Marco forman un conjunto ... total que facilita el reconocimiento de esta parte de la costa. ... cerro es visible a 15 millas. Con tiempo cerrado o con buques a vela conviene efectuar la recalada algo al S. del paralelo 35° y ... seguir hacia el W. hasta ... a isla de Lobos".

"En caso de duda, es conveniente mantenerse por profundidades no menores de 30 mts., y una vez al W. de Lobos, por fondos de 3 mts. barro, hasta poder orientarse por las luces o señales sonoras de balizamiento de la isla de Flores y del banco Inglés. La campana submarina del pontón-faro que baliza este escollo ha prestado ya importantes servicios para orientarse a los vapores provistos de receptor para esta clase de señales. Además, tanto la isla como el pontón poseen estación radiotelegráfica".

"No hay que olvidar tampoco ... datos que proporcionan la calidad de fondo y la profundidad para conocer el paraje en que se navega: el *barro blando* indica hallarse en buena situación, el *barro duro* la proximidad de la costa, *barro y arena* la cercanía de los bancos, tanto más próximo cuanto el fondo sea más duro o mayor la proporción de arena, y cuando sea sólo de esta última cabe admitirse hallarse sobre un banco".

"El banco Inglés es muy desplayado por sus partes E. y S.; el fondo disminuye unas 8 o 10 millas antes de llegar a sus veriles, desde 13 a 11, 10 y 7 metros. La arena negra es un seguro indicio de la proximidad del escollo. La boya-faro provista de campana submarina que baliza la parte E. del banco, está en latitud S. 35° 11' 37" longitud W. 55° 40".



Tipos de boyas luminosas del mismo sistema anterior, utilizadas en el balizamiento de los Ríos de la Plata y Uruguay

"La navegación del Plata es fácil con tiempo claro, ... grandes mejoras realizadas en su balizamiento, a pesar de los inconvenientes que ofrece la inestabilidad del tiempo y las variaciones de las corrientes que dependen, por lo general del viento. Hay que tener en cuenta también los cambios de posición que puedan experimentar los pontones faros y las boyas, y aún la desaparición de algunas de estas durante los temporales".

"La utilización de práctico es obligatoria para todo buque que, no siendo de cabotaje, salga de un puerto del estuario con dirección a otro".

"Sin embargo los prácticos del Plata están autorizados para dirigir buques desde el meridiano del cabo Santa María hacia el W. aún cuando sus embarcaciones cruzan por lo general, entre la isla de Flores y la punta Negra. De acuerdo con el convenio celebrado entre las Repúblicas Argentina y del Uruguay, todo buque que zarpe de un puerto en cualquier dirección deberá tomar práctico de la nacionalidad de dicho puerto.

CUADRO FIGURATIVO DE LAS SEÑALES DEL BALIZAMIENTO

Babor — Estribor — Bifurcación — Confluencia — Peligro aislado — Cascos a pique

Plano demostrativo de las señales de balizamiento

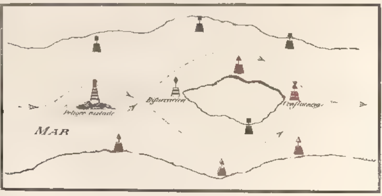
"El gobierno argentino tiene fondeado en aguas jurisdiccionales de la República O. del Uruguay, un Pontón llamado de "Recalada y Prácticos" donde toman práctico los buques que se dirigen a Buenos Aires, sin hacer escala en Montevideo. El practicaje es obligatorio para la entrada y salida de los Puertos. Hasta hace muy poco tiempo existió además del Pontón Faro Recalada, un "Pontón Estacionario de Prácticos", fondeado cerca de éste, pero actualmente, los servicios se han refundido en el solo "Pontón Recalada".

"La derrota próxima a la costa N. es la más frecuentada, como ya lo hemos dicho. Si la recalada se hubiera efectuado sobre el cabo Polonio, una vez que se tenga su faro por el través a distancia no menor de unas 6 a 7 millas, se puede, con buques de vapor, hacer rumbo directo al pasar por el N. o por el S. de la isla de Lobos. En esta derrota se avistará bien pronto el faro del cabo Santa María; al perderse éste de vista, y aún antes, se verán los faros de la isla de Lobos y de la punta José Ignacio, y enseguida el de la Punta del Este. Si el tiempo estuviera cerrado deberá atenderse a las indicaciones de la sonda, así como a la dirección del viento y de la corriente. Desde Lobos puede también hacerse rumbo directo al canal de entrada al puerto de Montevideo, pasando entre la isla de Flores y el banco Inglés (canal de Flores)".

"Si el vapor quisiera seguir directamente a la Plata o Buenos Aires, al hallarse en el canal de Flores haría rumbo al pontón Recalada, tomando luego el canal balizado que conduce a través de la barra del Indio al rumbo 270° y, desde el codillo de éste, al rumbo 300°, hasta rebasar el banco Chico. De aquí puede hacerse proa a la entrada de los malecones del puerto de La Plata o a la del canal de acceso a Buenos Aires, cuya extensión es de 20 millas hasta la Dársena Norte. En toda esta navegación, el fondo es de barro en los canales y se hallará el buque tanto más próximo a los bancos cuanto más mezclado aparezca el barro con arena, o que el escandallo indique fondo más duro".

"Con tiempo cerrado, conviene no olvidar que los bancos del veril Sur son acantilados, mientras que por la parte del banco Ortiz los fondos disminuyen gradualmente, de modo que la sonda indica el peligro con anticipación. La navegación a Buenos Aires, está subordinada a la profundidad del canal del Indio, que es de 8 m. en bajamar ordinaria. En bajantes extraordinarias algunos vapores suelen cruzarlo a toda fuerza de máquina cortando el fondo de barro. El nivel medio del agua en dicho canal es de cerca de 9 m., con crecientes ordinarias alcanza a 10, y con temporales del 2° cuadrante llega a veces a 11 m.

"Con veleros la navegación no ofrece mayores dificultades hasta el codillo del canal del Indio, pues la profundidad mínima de 6 m. que hay en la barra, entre el placer de la punta Piedras y el extremo S. del banco Ortiz, así como la amplitud de aquella, les permite maniobrar fácilmente aún cuando el viento sea contrario. No sucede lo mismo en la parte del canal comprendida entre el citado codillo y el banco Chico, donde no conviene navegar con viento escaso ni de tan poca fuerza que impida contrarrestar la velocidad de la corriente, pues el canal es relativamente angosto en algunos parajes".



Balizamiento general del Río de la Plata y Río Uruguay

"Estas observaciones sólo se refieren a la navegación con veleros de gran calado, pues aquellos que calan menos de 4 m. 50 pueden maniobrar sin dificultad, tanto en el canal del Medio como en el del Sur, cruzar sobre los bancos Carassier y Gaviota y aún cortar el Chico en algunos parajes. Para ello hay buenos puntos de marcación en tierra firme, contándose además con un excelente balizamiento luminoso en todos los canales. El canal del Norte, es el comprendido entre los bancos Ortiz y Pescadores y la costa septentrional".

"Su profundidad mínima es de 4 m. entre Cufré y Rosario".

"Está balizado con boyas luminosas que son una de luz blanca y otra de luz roja, alternativamente, debiendo dejarse todas a estribor cuando se navega aguas arriba".

Partiendo de la torre faro de La Panela, de la que puede pasarse al N. o al S., se dará el resguardo necesario al extremo del banco

Santa Lucía indicado por una boya de luz blanca a destellos, fondeada en 6 m. de agua y visible desde 8 millas, demorando 6 y ½ a los 305° de La Panela"

"En seguida puede hacerse rumbo a despuntar el extremo S. W. del banco San Gregorio, balizado por una boya de luz roja a destellos, que demora 17 millas al rumbo 300° del extremo S. del banco Santa Lucía, navegándose por profundidades de 6 a 7 metros, fondo de barro. Estas profundidades se mantienen hasta la altura de Arazatí, siempre que se navegue paralelo a la costa y a distancia de 3 a 4 millas, pero la calidad del fondo cambia al W. del meridiano de la punta Jesús María, apareciendo el fango mezclado con arena durante un corto trayecto para enseguida volver a encontrarse fango solo".

"La boya de Arazatí (de luz blanca a destellos, y fondeada en 7 metros de agua) demora 14 y ½ millas a los 312° de la del banco San Gregorio"

"La profundidad disminuye gradualmente hasta 5 m., que se sonda a la altura de la barra de Cufré. Frente a ella hay una boya de luz roja a destellos, que dista 6 millas a los 320° de la de Arazatí. Dicha boya baliza el codo de menos agua de esa parte del canal"

"Entre Cufré y el puerto Juan Lacaze se debe gobernar al W. Este trayecto de 14 millas está balizado por las boyas de la punta Rosario (luz blanca a destellos) y restinga de la punta Sauce (luz roja a destellos), así como por la luz blanca fija que se enciende en el extremo de la escollera del puerto Lacaze"

"Entre Cufré y Rosario se sonda la menor profundidad de todo el canal del Norte (4 m. en marea baja. Con marea normal hay 5 m. siendo conveniente navegar próximo a la costa"

"Si el destino del buque es la Colonia, al hallarse frente al Rosario se gobernará unos 8 grados más a babor para pasar por fuera de Las Pipas y de la roca Barrile. Desde aquí se hará proa 274°, pudiendo pasarse a menos de ½ milla de la costa de la Colonia, por fondos que van aumentando a 8, 10 y hasta 13 metros"

"La distancia entre Lacaze y Colonia, pasando al S. de Las Pipas, es de 20 millas. Este trayecto cuenta con el siguiente balizamiento"

"Boya de la punta Artilleros, de luz blanca a destellos, fondeada en 6 m. de agua"

"Boya de Las Pipas, de luz roja a destellos fondeada a S. W. del escollo en 5 m. de profundidad"

"Faro de la Colonia que emite 2 destellos rojos cada 10 segundos avistándose antes las luces de la ciudad y las de las boyas del canal San Gabriel"

"También se avistan después de pasar Las Pipas las luces de la entrada del Riachuelo"

"Con buques de tres metros de calado, hallándose al N. o al S. de La Panela, se puede hacer rumbo directo a Lacaze (298-300°, 58 millas) o a la Colonia (290-292°, 75 millas)

"En el primer caso se navegará a la vista de todas las luces del balizamiento luminoso, menos la boya de Cufré, pero se conocerá cuando se haya rebasado este paraje por medio de la sonda que indicará la menor profundidad de todo el trayecto 3m. 30 a 3m. 70) lo que se mantiene hasta pasar el Rosario. En el segundo caso (derrota directa a la Colonia) se verán las luces de las boyas del banco Santa Lucía, Artilleros y Las Pipas encontrándose la menor agua después de haber navegado unas 45 millas, o sea a la altura del Rosario".

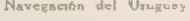
"La derrota a Buenos Aires cruzando el banco Ortiz es para buques de (3 m. 70) de calado"

"Al salir del puerto de Montevideo, diríjase a pasar a S. de la boya de luz roja que baliza la roca Tagus y de aquí hágase rumbo a La Panela".

"Al estar al S. del faro, a distancia de 1 milla, se hará rumbo 277° hasta que la profundidad disminuye a 5 metros, o sea hasta tener por el través de estribor la boya oriental de la Quebrada del banco Ortiz. Desde aquí el rumbo 275° lo llevará a encontrar el punto de bifurcación de los canales Norte y Sur de acceso al puerto de Buenos Aires (Km.8)"

Faro de Punta Carretas

"El trayecto que representa esta derrota es de 107 millas y está balizado por las boyas oriental y argentina de la quebrada del Ortiz, debiendo dejarse esta última por babor, y la boya-faro de banco Chico, que puede pasarse por una u otra banda. La menor profundidad se encuentra en las inmediaciones de la boya argentina de la Quebrada (4m. en bajamar) siendo el fondo de arena. Una y media milla al S. de esta boya hay un alto fondo con 2 m 60 de agua, y unas 4 millas al SE. de la misma boya hay otro alto con solo 2 metros"



Navegación del Uruguay

"Aún cuando en el curso inferior del río existen grandes profundidades, el calado de los buques que pueden navegarlo se haya limitado por la del canal de las Limetas que es actualmente de 6 m. 71

"El balizamiento luminoso facilita notablemente la navegación pero no hay que confiar sólo a él la seguridad del buque. Es indispensable, además, un completo conocimiento de la orientación y profundidad de los canales así como de las marcaciones que ofrecen las costas para enfilar los pasajes difíciles, único medio de evitar las varadas, que puede dar lugar el cambio de sitio, la falta de luz o la desaparición de alguna boya, aún cuando esto último no sea muy frecuente

En el curso medio son mayores las dificultades, debido a la angostura de los canales, a su menor profundidad y a la mayor fuerza de la corriente, siendo por lo tanto necesario un conocimiento más perfecto de esta parte del río. Desde la desembocadura aguas arriba puede navegarse con buques de 6 m. de calado hasta el paso de Vera y Salto hasta Casas Blancas, y de 3 m. hasta Paysandú, pues la altura del río es, por lo general, de 0 m. 60 sobre cero en bajantes ordinarias y de 1 m. 80 en su nivel medio, permitiendo en estas últimas condiciones la subida de buques de 6 m. de calado hasta el último puerto mencionado. El plan que se ha seguido para el balizamiento está basado en la visibilidad de dos boyas por lo menos desde un punto cualquiera del canal respectivo. El kilometraje que sirve de numeración a las boyas indica al mismo tiempo la distancia siguiendo el curso de los canales aguas arriba a contar del puerto de Nueva Palmira. Las boyas de los pasos de Vera, Urquiza y Almirón tienen numeración especial.

En algunos de los pasos existentes aguas arriba de Nuevo Berlín hay, además de las boyas luminosas, boyas comunes y balizas de alineación situadas en las costas señalando el eje de los canales. Hay también en algunos pasos escalas de mareas que indican la profundidad en pies

"Desde la punta Gorda hasta la del Arenal Grande, la navegación se efectúa a corta distancia de la costa oriental. El canal es amplio con 12 m. de profundidad mínima. Frente a la punta del Arenal Grande y a media milla de la costa, está fondeada la boya negra de luz verde, km. 22. Desde aquí el canal sigue el rumbo 326° 3 y ½ millas, y luego al 347°, 3 y ¼ millas, hasta llegar al codillo del canal de Márquez. La profundidad mínima en este trayecto es de 8 m. 50. En el codillo balizado por la boya negra de luz blanca, km 34.5 el canal tuerce bruscamente al rumbo 45° en dirección a



Escollos que rodean el Faro de Punta Carretas

la Cabeza del Negro, costa oriental, encontrándose en este trecho el primer paso de poca agua, denominado paso de Marquez, con [illegible] m. 80, en una extensión de media milla, fondo de barro muy blando. Lo baliza la boya colorada, con luz de igual color, km. 39,9. Frente a la Cabeza del Negro, sobre el veril oriental, está la boya colorada km. 42,0. Tres millas más arriba se halla el paso de Amarillo, 5 m. 80, arena y barro. En la punta del mismo nombre hay dos balizas de enfilación que indican el eje del canal. La alineación de las balizas debe tomarse unos 500 m. abajo de la boya colorada km. 47,8 y dejarse unos 1 000 m. aguas arriba de la misma, haciéndose enseguida rumbo 356° para entrar al canal de las Tarantaras, boya negra de luz verde km. [illegible]

Entrada al río San Salvador. — Antes de llegar a la boya colorada 47,8 se hace rumbo directo a la punta del Amarillo y luego se corre paralelamente a la costa hacia el NE. por el canalizo con 1 m. 50 de profundidad al cero, que conduce a la boca del río, distante dos millas de dicha punta.

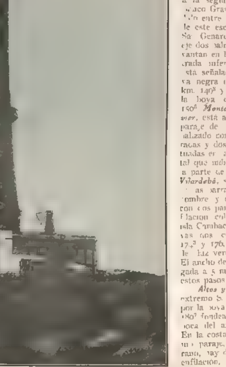
Canal de las Tarantaras. — Se da este nombre a la parte del canal principal del Río Uruguay situada frente al [illegible] del Río Negro. Está comprendido entre la boya negra km. 52 y la colorada km. 61. Es angosto en algunas partes y accidentado en los veriles, siendo necesaria mucha estabilidad de rumbo para evitar una peligrosa varada. Parte de los bancos de los veriles queda en seco con río bajo, especialmente los del lado oriental que están unidos al delta del Río Negro.

"Pasada la boca del Yaguarí puede aproximarse a unos 100 m. de la costa de las islas de este nombre y Vizcaíno, donce se sonda de 8 a 9 m. de profundidad. Frente a la última el canal principal se bifurca tomando el nombre de [illegible] de Los Ingleses el de la izquierda, que corre por el medio del río, y de Los Caracoles el que sigue próximo a la costa oriental. El primero es el que utiliza la navegación en general, el segundo sólo sirve para buques de pequeño cabotaje, pues su profundidad va disminuyendo aguas arriba hasta someterse solo 1 m. 50 en la salida cerca de la punta Diamante.

En el canal de Los Ingleses se encuentran los pasos de Punta Caballos, [illegible] Barriza [illegible] de barro y está indicado por las boyas negras km. 70¹ y 71⁶, de luz verde y blanca respectivamente. El paso del Barriza tiene igual profundidad, fondo de barro y arena, [illegible] comprendido entre las boyas negras, de luz verde, km. 83⁶ y 8[illegible] [illegible] teniendo entre ambas otra de luz blanca.

Saliendo del último paso mencionado, el canal sigue al rumbo 34° hasta la torre-faro del km. 90², que señala la entrada del canal que conduce al río Gualeguaychú. Desde aquí debe gobernarse gradualmente a estribor pudiendo aproximarse hasta un cable de distancia [illegible] Fray Bentos.

"Pasando este puerto se ven las primeras islas del Uruguay. El canal sigue al rumbo 85° durante unas tres millas, hasta el extremo W. de la isla del Abrigo, indicado por la boya colorada km. 102, donde vuelve a bifurcarse corriendo el más profundo entre las islas y la costa argentina, para dividirse a su vez en dos, aguas arriba de la isla del Zapatero, denominado canal de la boca chica y de la Filomena. El primero corre por la parte E. de la isla San Lorenzo, tiene bastante agua, excepto cerca de la entrada S. donde hay un paso con



Faro de la Isla de Lobos

[illegible] 3 m., angosto y de vuelta rápida, lo que exige mucho cuidado para evitar abordajes con buques que naveguen de vuelta encontrada. El canal de la Filomena forma una vuelta más larga, dirigiéndose primero hacia el NE. acercándose a la costa oriental. Antes de llegar a Nueva Berlín tuerce al N. NW., pasando entre las islas Filomena y Burro, hasta unirse [illegible] de la Boca Chica en el paraje conocido por Tres Bocas. Su menor profundidad es de 5 m. 80.

"Por la parte E. de la isla del Burro, existe otro canal con 5 m. de profundidad mínima que se une al principal arriba de las Tres Bocas. El canal de La Chin[illegible] al W. de la isla Rica y es uno de los más interesantes de los canales secundarios que forman las numerosas islas existentes a esta altura del río. Desde las Tres Bocas aguas arriba, el canal principal costea la Isla Rica por el Este, dejando a estribor el banco Francés situado sobre la costa de la isla Román Grande. Pasada ésta se inclina a la derecha siguiendo después próximo a la costa oriental hasta llegar al arroyo Negro. Los pasos que hay en este trayecto, dragados todos a 5 m. 80 y debidamente balizados son los siguientes: Román, situado una milla al N. de la boca de [illegible] nombre y balizado con dos boyas coloradas y dos señales ubicadas en la costa, las que deben enfilarse a la altura de la primera boya km. 43⁸, y dejarse al llegar a la segunda km. 44. Casaco Grande comprendido entre el extremo S. de este escollo y la isla San Genaro. Indican su eje dos balizas que se levantan en la isla. La entrada inferior del paso está señalada por la boya negra de luz verde km. 140⁸ y la salida por la boya colorada km. 150⁴. *Montaña o San Javier*, está a la altura del paraje de este nombre, balizado con boyas [illegible] radas y dos balizas situadas en la costa [illegible] tal que indican el eje de la parte de menos agua. *Vilardebó*, se halla al N. de las barrancas de este nombre y está balizado con dos [illegible] de enfilación colocadas en la isla Cambacuá y tres boyas, dos coloradas, km. 174³ y 176, y una negra de luz verde, km. 177. El ancho de la parte dragada a 5 m. 80 en todos estos pasos es de 120 m.

Altos y Bajos. — Su extremo S. está indicado por la boya colorada km. 180⁷ fondeada al S. de la boca del arroyo Negro. En la costa de este mismo paraje, punta Soriano, hay dos balizas de enfilación, y otras dos en la costa frente a la salida N. del paso. Desde aquí hasta el paso de Vera el canal se ensancha hasta cerca de 600 m. en una longitud de 4 millas con 6 m. 50 a 11 m. de profundidad, formando un excelente fondeadero que utilizan los buques de ultramar cuando el estado del río no les permite llegar hasta Paysandú. Al N. del Paso de Vera, el río forma dos canales a ambos lados de las islas de Almirón, el de Casas Blancas del lado oriental, que conserva profundidades de 6 a [illegible] m. hasta el saladero de dicho nombre y luego disminuye a 3 [illegible] cerca del [illegible] entre la isla de este nombre y la costa argentina, en el que se hallan los pasos de Urquiza y Almirón.[1]

El paso de Vera está balizado en su entrada S. por una boya de [illegible] a destellos y en su terminación por una de luz blanca, consistiendo su balizamiento total en tres boyas de luz blanca a destellos,

[1] Los islas, bancos, canales, etc. del Alto y Medio Uruguay [illegible] [illegible] en el [illegible] Orografía e Hidrografía [illegible] Pág. 33 y siguientes [illegible] se describen más adelante en este mismo capítulo.

casco negro y numeración blanca. La entrada del paso de Almirón Grande la señala una boya de luz roja, le sigue una de luz blanca, indicando la salida del canal otra luz roja. Una torre de hierro en el extremo norte de la isla del Almirón, señala la existencia de un espigón de piedra construído con el objeto de facilitar el encauzamiento de las aguas del río en el paso y mantener la profundidad del mismo.

Aguas arriba del Uruguay se encuentran las Piedras del Infiernillo situadas entre la punta de dicho nombre y el arroyo Sacro. No ofrecen ellas mayor peligro para la navegación, por aflorar en aguas bajas y estar lejos del canal que en esta parte está balizado por una boya de luz roja. Luego se pasa por el canal de Casa Blanca, situado entre la isla e islotes del Almirón y que da acceso al saladero y población del mismo nombre. Viene después el puerto de Paysandú, la restinga de la Curtiembre, sobre la costa oriental, a una y media millas al N. de dicho puerto. Esta restinga ofrece peligros para la navegación, habiendo encallado en tiempos de niebla varios vapores fluviales. El canal tiene en esa altura un ancho de 250 metros y 7 de profundidad y una boya de luz roja colocada en el kilómetro 207 baliza el extremo de la restinga más próxima al canal.


Faro de "Santa María"

Pasando Nuevo Paysandú, a 7 millas del puerto del mismo nombre, se encuentra el Paso de San Francisco entre esta isla y la costa argentina, ofreciendo una profundidad mínima de 4 mts. 60 con fondo formado por arena y pedregullo. Su balizamiento consiste en una serie de boyas negras, una colocada a la entrada con luz blanca a destellos, las que le siguen más luz y la que indica la salida con luz verde fija. En la parte superior del paso, sobre la costa argentina, hay dos balizas de enfilación que indican el eje del canal. Hacia el W. lejos del canal despide la isla San Francisco una restinga. Para buques de pequeño calado que hacen su navegación al río Queguay, existe un canal de 2 mts. 50 de agua entre la isla y la costa oriental.

Al norte del paso de San Francisco se encuentra el puerto de la ciudad de Colón y 10 millas más arriba, cerca de un saladero sucursal del Liebig's, dos restingas, una al N. del arroyo Berthet en la costa argentina y otra frente a la calera Colón, balizada esta con una boya común pintada de verde. También existe un extenso banco de arena que queda al descubierto con las bajantes, entre el saladero mencionado y el canal. Frente a la isla del Queguay grande, situado en la desembocadura del río del mismo nombre se encuentra el paso de Perichoverne, con 2 mts. 70 al cero de profundidad, fondo de arena y pedregullo. Está balizado con boyas luminosas y en la isla, con señales de enfilación.

El paso de la Grasería, con una profundidad de 3 mts. 30, con fondo de arena y pedregullo, cerca de la isla Boca Chica, está balizado con dos boyas coloradas y el paso de Pajeas, dragado a 2 mts. 70 con igual constitución en su fondo que el anterior, está balizado a la altura del kilómetro 241 y con una boya roja. Inmediato a este paso hay varias restingas de piedra. Dragado hasta una profundidad de 2 m. 70 y balizado con boyas luminosas y comunes, 5 millas al norte del faro de Pajeas, sobre la costa argentina, se encuentra el paso Cancha Seca, para llegar al cual es necesario dejar a estribor una piedra balizada con una boya verde que se encuentra casi en mitad del río.


Faro de "Polonio"

Se denomina paso de San José, un canal de 2 mts. 70 de profundidad sobre lecho de arena existente entre el banco del mismo nombre y la punta de la isla de San José, en el recodo que hace el Uruguay en esa parte de su curso. Pasando el canal y las islas Dos Hermanos o Las Mellizas, rodeadas de bancos, se llega al paso del Sombrerito que tiene igual profundidad que el San José. Frente a la desembocadura del arroyo Guaviyú, se encuentra una profundidad de 2 mts. 70 sobre fondo de arena y pedregullo, el paso del mismo nombre que se abre entre el banco y la isla Guaviyú Grande.

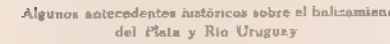
Entre las islas Guaviyú Chica y Chapicuy, se encuentra el paso de esta última denominación, dividido en dos tramos, dragados a 2 m. 70, estando balizado el primero con dos boyas negras y el segundo con boyas coloradas. Siguiendo el curso del Uruguay hacia sus nacientes, se pasa por Puerto Pacheco o Nueva Escocia, en costas argentinas, balizado frente al kilómetro 291 con una boya negra, La Meseta de Artigas, en la costa oriental y el paso del Hervidero denominado así porque el río se angosta sobre una serie de restingas que cruzan su cauce, dando motivo a que las aguas formen remolinos. Poco antes de llegarse a este paso existe una restinga de piedra visible en río bajo y sobre la cual se ve el casco del vapor *Oriental* que se fué a pique sobre ella. Con el río a cero la profundidad de este paso es sólo de un metro 80 ctms., estando balizado con boyas comunes y botes faros. Por su poca profundidad es el límite de la navegación de los vapores que calan 2 mts. 70 ctms., siendo remontado hasta Concordia y Salto por los vapores de la navegación fluvial, cuando el río está crecido, pues en épocas bajantes, no puede salvarse.

Entre el paso del Hervidero y la ciudad del Salto, hay algunos pasos de importancia, entre los cuales debemos mencionar los del Yuquerí, Corralito y la Caballada. El primero de los nombrados lo constituyen en realidad los pasos del Yuquerí Grande y Chico, situado entre la boca del río Daymán y el puerto de Concordia. El Yuquerí Chico tiene una extensión de 500 metros, un ancho de 50 sobre un lecho de arena y piedra sondándose una profundidad de 1 m. 80 ctms. El Yuquerí Grande tiene fondo de pedregullo y una profundidad de 1 m. 50. El Corralito cuyo fondo es de roca, tiene una profundidad de 1 m. 20. Los dos últimos están balizados con boyas comunes y botes faros. Después que se cruza el paso de Corralito, el canal aumenta en anchura ofreciendo 20 metros de profundidad antes de llegar al Salto y 10 frente a los muelles de su puerto. *La Caballada* la constituye una angostura del Uruguay formada por las restingas de piedra que avanzan desde la costa occidental reduciendo a 80 metros el ancho del canal, poco antes de llegarse al puerto del Salto. La profundidad es de 6 metros y los extremos de la restinga están balizados con boyas comunes.

Desde el puerto del Salto hasta el Salto Chico, arrecife que cruza

el cauce del río y que al quedar en descubierto en aguas medianamente bajas forma pequeñas caídas de agua, la navegación no encuentra mayores obstáculos. El escollo mayor que interrumpe la navegación en el Alto Uruguay, es el Salto Grande sólo remontable con crecientes excepcionales de más de 8 metros sobre cero en el puerto del Salto, durante las cuales por sobre las más altas piedras del Derrotero que pasa próxima a la costa argentina, hay 2 metros de agua.

Además de los saltos mencionados, hay numerosos escollos que dificultan la navegación en el Alto Uruguay. Entre ellos pueden mencionarse los que forman los pasos de Herrero, Ceibal y Federación, la corredera de San Gregorio, la más extensa, baja y peligrosa, situada entre la isla Gaspar y el arroyo Guaviyú; la de Itacumbú y la de Santa Rosa, situada esta al N. de la villa del mismo nombre. Algunos de estos escollos se extienden a flor de agua de una a otra orilla durante las bajantes, y las embarcaciones tienen que ser arrastradas a veces por tierra para entrarlas. Toda esta parte del Uruguay, por las dificultades que ofrece y por lo poco concurrida por buques y vapores, no ha sido balizada, ya que las líneas corrientes de vapores que hacen viajes regulares por el Uruguay, tienen como punto terminal, el puerto del Salto, efectuando los vapores de la carrera el trasbordo de carga y pasajeros, en las estaciones de bajante, a tipos de vapores más pequeños, en el Puerto de Paysandú.



Algunos antecedentes históricos sobre el balizamiento del Plata y Río Uruguay

Pocos países del Mundo han prestado atención tan preferente como el Uruguay al balizamiento de sus costas, al extremo de que es el Río de la Plata la zona de navegación que traza las mejores rutas por sus canales difíciles, sus arrecifes y bancos peligrosos, con un sistema completo de faros y señales luminosos. No es ésta por otra parte, la obra de un año, ni la de un solo gobierno. Desde que el país se constituyó en nación soberana, el problema del balizamiento del Río de la Plata y sus afluentes principales, constituyó una preocupación constante de funcionarios públicos y de entidades comerciales, a fin de que el intenso movimiento marítimo que se operaba en estas aguas no disminuyese debido a lo peligroso de la ruta del estuario.

Faro "La Panela"

En 1834 se procedió, por el gobierno de la época al balizamiento de los bancos y escollos del Río Uruguay con los recursos provenientes de un derecho a la navegación de cabotaje, consistente en un real por cada tonelada de registro cuando se trataba de barcos uruguayos y el doble cuando eran de bandera extranjera. El gobierno argentino protestó por esta decisión del gobierno uruguayo pero éste invocando razones de humanidad y exigencias impostergables del comercio, manifestó que no atentaban contra las leyes de vecindad en aguas comunes, y principió la obra al punto que al finalizar el General Rivera el período de su administración se había colocado un centenar de balizas en los siguientes parajes peligrosos: Banco Santana, Martín García hasta Higueritas; Canal Grande al oeste de Marquez, Tarariñas, Caracoles y Boca Falsa.

El gobierno argentino, por su parte, se preocupó también del balizamiento del Río de la Plata disponiendo, de acuerdo con la Cancillería uruguaya que realizó las gestiones del caso para que se le reconociera su derecho a ejercer la policía de los ríos, el establecimiento de un faro flotante a seis millas del Banco Inglés. Por esa misma época se disponía por las autoridades uruguayas la instalación de un farol giratorio en la cumbre del Cerro de Montevideo, compuesto de ocho ruedas y nueve lámparas que podrían ser aumentadas hasta 50 en caso necesario, con cuerda para 28 horas. La construcción de este farol estuvo a cargo del presbítero don José Ignacio de Arrieta. Mucho antes, en 1804 funcionó el primer faro en el Cerro, cuya construcción iniciada en 1802 fué presupuestada en la suma de 1661 pesos. Fué de luz fija que se obtenía por medio de candilejas de barro. Giró más tarde por medio de un mecanismo de cuerda hasta el año 1817 que se descompuso, apagándose la luz del faro que recién volvió a brillar en setiembre de ese año alimentada esta vez con aceite. En el año 1836 una centella mutilizó la farola del Cerro y su compostura se prolongó durante cinco meses, al correr de los cuales no prestó servicios a la navegación. Restablecido éste durante 15 días se alumbró con 6 u 8 quinqués de aceite y razones de economía las redujeron a 2. Siete años más tarde, en 1843, los fuegos de los sitiados de la plaza de Montevideo destruyeron nuevamente la farola que recién fué restablecida en 1852, desde cuya fecha hasta el presente ha venido funcionando sin interrupción.

Por esta época había sido ya construído un faro en la Isla de Flores. Los planos los había confeccionado el Brigadier de Ingenieros Daniel Pedro Müller y las obras fueron licitadas públicamente en el mes de julio del año 1826, por el Real Consulado. La propuesta más baja fué de $ 39.950 y la obra se le adjudicó a don Ramón de Artagaveytia, quien se obligaba a concluir la torre y colocar el farol en la misma, dentro de un plazo de dos años. La *Linterna* para la isla fué encargada por medio de la casa Steward. Al finalizar el mes de noviembre de 1827 la obra estaba definitivamente terminada y fué inspeccionada por el Brigadier de Ingenieros Desiderio Cony fué aceptada y el 1.º de enero del año siguiente proyectó por vez primera su luz de eclipses. La concesión para el mantenimiento del alumbrado de este faro fué otorgada por la suma de 329 pesos mensuales, debiendo encenderse todas las noches 21 quinqués alumbrados con aceite de oliva. El Consulado daba cuenta de este suceso, en los siguientes términos:

"Con el más grato placer avisa el Tribunal Consular de esta plaza hallarse ya colocada en la Isla de Flores, una hermosa linterna de eclipses que anuncia en su manifiesto de 26 de octubre de 1826, al emprender los trabajos de la torre, la cual está alumbrada desde el 1.º del corriente mes. Sin embargo, que en dicho anuncio se hicieron explicaciones de la situación de la isla, distancia al Banco Inglés con otras noticias conducentes, cree oportuno volverlas a publicar. La parte más elevada de la isla, cuya altura desde la superficie del mar es de 63 palmos, está situada en 34º 57' latitud S. y 49º 39' longitud O. del Meridiano de Cadiz. Dista 11 millas N. O. ¼ al O. de la punta saliente del Banco Inglés, de suerte que colocado el ojo del observador en este punto sobre el nivel del mar puede divisar la cúspide de la linterna, cuya altura con la de la torre componen 75 palmos, que agregados a los 63 de la isla forman un total de 138. Montevideo 8 de enero de 1828. *Antonio José de Souza Viana; Tomás Casares; Manuel Pombo; Luis González Vallejo*, Secretario.

Por el año 1834 el Gobierno se ocupó de establecer el servicio de prácticos lemanes, creando una sociedad de ocho pilotos de mar y río que serían designados previo examen de competencia ante un tribunal examinador. Cada piloto quedaba obligado a llevar como aprendices a varios jóvenes del país. Los honorarios se cobrarían de acuerdo con un arancel establecido en el mismo decreto. La Cancillería argentina intervino en esta iniciativa a fin de que la obligación del práctico de Montevideo a Buenos Aires fuera hasta "Punta de Indio" que es el crucero de los prácticos de Buenos Aires".



Faro de la Isla de Flores

Sobrevino el período de la Guerra Grande y todas las iniciativas sobre balizamiento de nuestros ríos, quedan paralizadas hasta el gobierno de Giró en que se sacaron a licitación las obras de balizamiento del escollo de La Panela, se decretó la construcción de la farola de la Colonia sobre la base de un derecho portuario, se dispuso el estudio para la construcción de una farola en el lugar más conveniente de la desembocadura del Plata, señalándose al efecto la Isla de Lobos; la Comisión Topográfica quedó encargada del levantamiento de un plano de la costa del Este, para la instalación de un faro en el Cabo Santa María en combinación con un servicio telegráfico a Montevideo; se abordó el estudio de un proyecto de los señores Jones y Mackinnon para el establecimiento en el Banco Inglés y en los demás bancos del Río de la Plata, de un tipo de boyas ya adoptado en Southampton, que consistía en un pequeño bote salvavidas provistos de una campana de fuerte repercusión y de un espejo destinado a reflejar los rayos del sol y de la luna hasta 6 y 7 millas de distancia. La Cámara se ocupó también de un proyecto para el balizamiento general del Río Uruguay.

Una ley del año 1855 estableció un impuesto de 40 centésimos por tonelada de registro a los buques que navegaren de Montevideo o de

la Colonia al interior del Río de la Plata o sus afluentes con cargo a la construcción de una farola en el puerto de la Colonia. Otra ley del mismo año fijaba un impuesto de tres cuartos de real por tonelada de registro a los buques de ultramar, con destino a la colocación de faros y de una barca de refugio en el Banco Inglés y en la Isla de Lobos. También el mismo año se dictaba una ley por la que se autorizaba al Poder Ejecutivo para realizar gestiones ante el gobierno de Buenos Aires y Confederación Argentina para la reglamentación en común del impuesto de faros.

En 1857 empezó a funcionar el pontón faro del Banco Inglés, decretado por leyes y reglamentos de la administración anterior, estableciendo la Asamblea Legislativa, ese mismo año, un impuesto sobre la navegación en el Río Uruguay de 120 centésimos (moneda antigua) por tonelada a los buques de ultramar y de 50 centésimos a los buques de cabotaje. Dicho impuesto se destinaba a obras de balizamiento, que una empresa particular, de la que formaban parte don Luis Lerena y don Leandro Gómez, se encargó de llevar a la práctica en el curso del Río Uruguay.

Fué la obra del balizamiento del Banco Inglés, por los peligros que entrañaba para la navegación de ultramar y el gran número de siniestros que ocurrían, una de las más importantes de las realizadas en aquellos tiempos en pro de los intereses marítimos del Río de la Plata, que año tras año se veía frecuentado por importantes líneas de vapores.

La administración Pereyra derogó el decreto de 1854 que autorizaba el establecimiento de sociedades de prácticos lemanes para el servicio de navegación entre los puertos de Montevideo y Buenos Aires. Se establecía por la nueva disposición gubernativa plena libertad a los capitanes y consignatarios de buques para elegir prácticos. No se alteraba, en cambio, en lo mínimo, la tarifa sancionada en 1840 y la de gastos y derechos de puerto, reputados excesivamente pesados para el desenvolvimiento mercantil de aquella época. He aquí esa tarifa: al práctico, por traer un buque fuera de cabos, 8 pesos, por abrir registro de carga, 24 pesos, por abrir registro de descarga, 20 pesos, por derechos de puerto, 200 centésimos por tonelada de registro. Ya en esa época se percibían también los derechos correspondientes a los faros de la Isla de Flores y Lobos, Cerro y Colonia.

En 1860, la Asamblea Legislativa prorrogó la vigencia del impuesto que gravaban la navegación de Montevideo al interior del Río de la Plata y sus afluentes, no obstante el dictamen desfavorable de la Comisión de Hacienda de Senado basado en la ley de franquicias al cabotaje que acababa de promulgarse respondiendo a una vehemente aspiración nacional. El producto del impuesto, que primitivamente estaba destinado a la construcción del faro de la Colonia, debía aplicarse durante la prórroga al sostenimiento del mismo faro y a la construcción de un muelle y un templo en esa localidad.

La Cámara de Diputados del vecino país autorizó, por esa época, al Poder Ejecutivo de aquella nación para contratar con don Tomás Libarona el establecimiento de faros en el Banco Inglés e Isla de Lobos mediante la percepción de un impuesto de 75 centésimos de real oriental por tonelada a los buques de cabos afuera. Esa resolución promovió fuerte agitación en nuestro ambiente, razón por la cual, el Senado argentino, al considerar esa autorización, introdujo una enmienda por la que se dejaba a salvo la jurisdicción de nuestro país en esa zona del Río de la Plata, quedando sancionada la resolución referida, en la siguiente forma:

"Concédese a la Empresa de don Juan Tomás Libarona, por el término de 20 años, el derecho de cobrar en los puertos de la Confederación el importe de 75 centésimos de real oriental, o su equivalente en moneda nacional, por tonelada, a los buques de cabotaje que vengan de cabos afuera y que no lo hubieren pagado en Buenos Aires o Montevideo, desde el día en que esa empresa haya establecido en el Banco Inglés e Isla de Lobos los faros y luces que tiene contratados con el Gobierno Oriental."

Se reconocía tácticamente el derecho del gobierno uruguayo en la jurisdicción de las aguas del Río de la Plata, problema éste que siempre había sido objeto de entredichos entre las cancillerías de ambos países ribereños y que aun en el presente no está totalmente dilucidado.

Por esta época se propuso en la Cámara, la expropiación de los faros de Punta del Este, Banco Inglés, y la Colonia, con el objeto de abaratar la entrada de los barcos al puerto de Montevideo. Se bonificaba a los concesionarios con un 100 % sobre el capital invertido en la realización de las obras.

En 1872 el gobierno uruguayo autorizó a la Legación de Estados Unidos de Norte América acreditada en el país para que la marina estadounidense realizara estudios de los escollos existentes en nuestra costa y a esos efectos impartía las órdenes del caso para que las autoridades locales prestaran la debida protección y auxilio a los encargados de esos estudios.

Era concesionario de los principales faros existentes en esa época don Alberto de Dase. Se había iniciado la construcción de una torre para el faro de Santa María, de 38 metros de altura y de forma octogonal. Se proyectaba la construcción de un nuevo faro en la Isla de Lobos y el reemplazo del pontón faro del Banco Inglés, por un faro fijo, de primer orden, sistema Fresnel, con alcance de 25 millas, la luz flotante del bajo de la Panela, pensaba sustituirse por una luz fija de tercer orden, coronando una torre de fierro de 18 metros de altura. Existían en ese entonces los siguientes faros iluminando la ruta del Río de la Plata

Faros existentes o proyectados en el año 1872

	DESIGNACIÓN DE LOS FAROS	Proyección de los fuegos en millas		Derechos por tonelada		OBSERVACIONES
		Antiguo	Nuevo	Antiguo	Nuevo	
1	Cabo Santa María		16 a 18		0.04	En material
2	Punta del Este	10	16	0.04	0.01	Id.
3	Isla de Flores	13 a 14	12 a 14	—		Id.
4	Banco Inglés	7 a 8	20 a 22	0.04	0.04	Flotante, se sustituirá con f
5	Montevideo Cerro	20 a 25	18 a 20		—	En material
6	La Panela	7 a 8	D a 2	0.05	0.02	Flotante, se sustituirá con fo
7	Punta del Indio	8 a 10	8 a 10	0.03	0.01	Flotante
8	Banco Ortiz	8	8 a 10		0.01	Id.
9	Canal del Medio	6 a 7	8 a 10	0.03	0.01	Id.
10	La Colonia	10 a 2	12	0.04		En material
11	Aduana de B. Aires	4	10	—	-	Id.
12	Gran Rada	6	6 a 10			Flotante
13	Globo		8 a 10	—	—	Id.
14	Martín García		10 a 12	-	0.01	En material por construirse
15	Codillo	—	8 a 10	—	—	Flotante, a la entrada del Guazú
16	Lobos		8 a 10			Por construirse
	Total			19	5	

El cabotaje sólo, pagaba una patente anual, en estas condiciones

Por buque de 10 a 50 toneladas	$ 20	$ 105
" " " 50 a 100 "	" 30	" 157
" " " 100 arriba "	" 40	" 210

Los buques a vapor que realizaban la carrera de los ríos pagaban por viaje de ida y vuelta 0.04 cts. por tonelada. Los vapores de las Mensajerías Marítimas francesas y de la Real Mail ingleses, estaban eximidos del pago de esos derechos como asimismo los buques de guerra.

La entrada al Puerto de Montevideo estaba perfectamente balizada con boyas simples, de banderola y de campana.

La hidrografía del Uruguay hasta Paysandú y la del Paraná hasta Corrientes, fue realizada en 1846 por el capitán Sullivan, del bergantín de guerra inglés "Philomele. El balizamiento de los canales del Río de la Plata en las inmediaciones de la Isla de Martín García se practicó en 1851 por los brasileños, y la marina inglesa lo emprendió nuevamente en 1855, de acuerdo con el gobierno argentino. En 1856, el vapor norteamericano Waterwich practicó estudios hidrográficos en el Uruguay hasta el Salto. El balizamiento del Río Uruguay emprendido en varias épocas, fue practicado nuevamente con fecha enero de 1872 por el contratista don Enrique Dauber que fué autorizado para cobrar el impuesto acordado por contrato celebrado con el gobierno. Según dicho contrato, los buques de cabotaje de diez toneladas inclusive para arriba, que salieran de puertos uruguayos y navegaren en el Uruguay, pagaban a la empresa en cada viaje de ida y vuelta *dos y medio centésimos* por toneladas, y los de ultramar *siete centésimos* por tonelada.

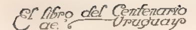
Asimismo los buques que salieran de puertos argentinos y realizaran operaciones en puertos uruguayos, aprovechando el balizamiento, pagaban a razón de *siete centésimos* por tonelada los de ultramar y *cinco centésimos* los de cabotaje.

Los últimos faros que estaban administrados por particulares, y que lo eran los de Farallón, Punta Brava, José Ignacio, Panela, Cerro e Isla de Flores (estos dos últimos de propiedad del Estado) pasaron a ser administrados en 1907 y 1908 por la Dirección General de Faros. Los cuatro primeros, por vencimiento de la concesión respectiva salieron del dominio particular para ser propiedad definitiva del Estado que se ha preocupado de mejorarlos y modernizarlos, de acuerdo con las exigencias crecientes de la navegación del Río de la Plata.

Actualmente los buques de ultramar pagan por derecho de faros $ 0.03 por tonelada de registro, cuando hacen operaciones comerciales y $ 0.15 si sólo dejan o toman pasajeros. Los buques de cabotaje y cabos adentro, pagan, por el mismo concepto $ 0.02, por tonelada.

Desde el año 1862 hasta el 1923 inclusive, se registraron 543 siniestros marítimos, correspondiendo a veleros, 367 y a vapores 176. Fueron salvados 233 y se perdieron 227 buques. Ocurrieron los siniestros, 20 en el Río Uruguay; 105 en el Puerto y rada de Montevideo, 104 en el Banco Inglés, 24 en la Isla de Lobos 245 en el resto del Río de la Plata, 12 en Castillos, 33 en el resto del Atlántico. Eran uruguayos 135 y extranjeros 408. Estas cifras demuestran la necesidad de las obras de balizamiento realizadas por el Uruguay hasta la fecha y su perfeccionamiento.

Como complemento de este capítulo damos los cuadros conteniendo todos los datos relativos a los faros y pontones faros de la costa uruguaya así como su posición geográfica y todo lo que se refiere al balizamiento de las rutas navegables del Río de la Plata y Río Uruguay, comprendidos dentro de las aguas jurisdiccionales.



Faros y Pontones faros de la República Oriental del Uruguay en 1924

Ubicación	Nombre y lugar	Posición geográfica Lat. S	Long. W G	Altura focal sobre la pleamar (Metros)	Visibilidad en estado medio de transparencia atmosférica (Millas marinas)	Carácter de la luz	Orden del aparato	Distancia focal	Sistema de iluminación	Descripción del edificio	Año de instalación	Observaciones y datos complementarios
Océano Atlántico	Punta de la Coronilla			—		—			—		—	En proyecto
Océano Atlántico	Cabo del Polonio. . .	34 24 00	53 47 45	40	17 97	Un destello blanco cada 12 segundos	1.er Gran modelo	500 m m	Petróleo incandescente.	Torre de piedra de sillería de sección circular. La casa de los fareros pintada de blanco rodea el pie de la torre.	1881	[illegible] de la reforma efectuada en 1911
	Cabo de Santa María	[illegible]	[illegible]	4[illegible]	18 [illegible]	Un destello blanco prolongado cada minuto y luz blanca fija en la corona inferior	[illegible]er	[illegible] m m	Petróleo incandescente.	Torre de mampostería de sección [illegible] revocada y pintada de blanco. El edificio para los guardianes pintado de blanco rodea el pie de la torre.	[illegible]	[illegible] forma hecha en 1911 en la fuente de iluminación
	Punta de San Ignacio	34 50 56	54 38 24	32,70	7	Blanca fija.		—	Lámparas a petróleo.	Torre de piedra de sillería de sección circular. La casa para los guardianes pintada de blanco rodea el pie de la torre.	1877	En proyecto de reformarse el aparato y el sistema de iluminación
	Isla de Lobos	35 01 15	54 53 15	66	21.75	Un destello blanco cada 5 segundos	1.er	92[illegible] m m	Petróleo incandescente.	Torre de hormigón de sección circular de 59 m. de altura a los 11 m sobre la pleamar se levanta un ba[illegible]ón que contornea toda la torre. La casa para guardianes de color gris obscuro se levanta rodeando el pie de la Torre.	1906	M[illegible] abajo de la luz principal y orientada al E. hay una luz roja de dirección para cubrir hasta 3 millas afuera [illegible] es [illegible] que se encuentra a 1 [illegible] de milla de la Isla de Lobos. El faro está dotado de una señal [illegible] de niebla consistente en una sirena que funciona por medio de [illegible] comprimido y que tiene la [illegible] de 3 segundos de duración [illegible] Hay además en el [illegible] una estación de Telegrafía sin hilos que responde a [illegible] llamada de C W B y que tiene un alcance de 150 kms.
Río de la Plata	Punta del Este . . .	34 58 11	54 57 18	44	15	Blanca fija con ocultaciones.	3.º	740 m m	Lámparas de mechas que queman aceite	Torre de mampostería de sección circular revocada y pintada de blanco. La casa de los guardianes revocada pintada de blanco está a[illegible] lado de la torre.	[illegible]860	
Río de la Plata	Punta Negra.	34 54 50	55 15 10	30	14.04	Grupos de 3 [illegible] cada 9 segds.	4.º	350 m m	Acetileno [illegible]	Torre metálica en es[illegible] blanco	[illegible]	Este faro es de fun[illegible] sin guardián
Río de la Plata	Isla de Flores. . . .	34 56 50	55 56 14	37	17.43	Grupos de dos destellos blancos [illegible]	3.er Gran modelo	600 m m	Petróleo incandescente	Torre de mampostería de sección circular revocada y pintada de blanco, que se levanta sobre un basamento [illegible]. La casa para los guardianes rodea la torre	[illegible]828	La luz actual data de la reforma efectuada en el año 1911
Río de la Plata	Punta Brava . . .	34 56 1	56 09 58	2[illegible].00	4.3.	Destellos alternados blancos y rojos cada cinco segundos.	4.º	250 m m	Petróleo incandescente.	Torre cilíndrica de sillería sobre basamento rectangular. La casa para los guardianes de dos pisos pintada de blanco con fajas rojas se levanta sobre el mismo basamento y rodea la torre	1876	La luz actual data de la reforma efectuada en el año 1911
Río de la Plata	Cerro de Montevideo	34 53 23	56 15 51	148	19.84	Grupos de tres destellos blancos cada 10 segundos	3.er	500 m m	Petróleo incandescente	La linterna se levanta sobre la azotea de las habitaciones de la antigua Fortaleza "General Artigas"	1804	La actual luz data de la reforma efectuada en el año 1907
Río de la Plata	Banco Inglés (Pontón-Faro)	35 [illegible]	5[illegible]	[illegible]	[illegible]30	[illegible] fija	4.º	250 m m	[illegible]	[illegible] pintada de rojo. La luz está ubicada en el palo de proa. A ambas bandas en letras blancas lleva la siguiente inscripción M. O. P. R. O. U. "Banco Inglés". La extremidad del palo mesana está coronada por un globo.	[illegible]	En [illegible] de popa hay una luz roja fija de dirección. El pontón está provisto de una campana submarina para días de niebla que tiene la siguiente característica: *Tres toques de campana cada 10 segundos*. El pontón está dotado de una estación de Telegrafía sin Hilos de 70 kilómetros de alcance y [illegible] C W C. Hay proyecto de construir un gran faro para substituir el Pontón
Río de la Plata	Torre Faro La Panela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Grupos [illegible] destellos blancos cada 10 segundos	4.º	[illegible] m m	Petróleo incandescente	Torre [illegible] mampostería pintada de blanco y con una faja roja de 4 metros. En la parte del basamento que mira al N. está escrita en letras negras la palabra "Panela"	[illegible]	El faro está provisto de una señal sonora para los días de niebla consistente en una rompa "Stentor" que tiene la siguiente característica: Cuatro toques cada minuto así: *sonido 2s., silencio 1s., sonido 2s., silencio 1s., sonido 2s., silencio 1s., sonido 2s. silencio 49s.* La instalación de la Torre Faro data del año 1914.
Río de la Plata	Colonia	34 28 25	57 51 24	34	5	Grupos de dos destellos rojos cada 10 segundos.	4.º	150 m m	Lámparas de mechas que queman [illegible]	Torre de mampostería de sección circular sobre base rectangular pintada de blanco. Hay un balcón en la [illegible] de la [illegible] rectangular	1857	La luz actual tiene carácter provisorio debiendo ser substituida por otra de mayor potencia
Río de la Plata	Farallón.	34 29 11	57 55 21	25 60	7	Blanca fija	—		Reflectores parabólicos y lámparas de mecha	Torre de mampostería de sección circular pintada de blanco. Las habitaciones para los guardianes están al pie de la torre	1876	Hay proyecto de dotar en breve a este faro de un aparato característico moderno

El Puerto de Montevideo

Situación - El Puerto de Montevideo está situado en 34°54'33" de latitud sur y 56°12'45" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Desde Punta Brava a Punta Yeguas, que distan entre 5 7½ millas, al rumbo N. 77° W. [illegible] formando una suave ensenada en cuya parte media se abre en forma de herradura tendida al S. S. W., con un ámbito de 1½ millas, la Bahía de Montevideo, en cuyo interior se han construído las actuales modernas dársenas. Antes de existir las obras de abrigo del puerto artificial, aquel ámbito se contaba sobre la línea que va de la Punta San José a la de Lobos en el Cerro. Entre esas dos extremidades que indican anteriormente la entrada a la bahía, hay una distancia aproximada de 6.5 kilómetros. La bahía tiene un perímetro de 10 kilómetros y 600 metros.

Importancia del Puerto de Montevideo - Algunos antecedentes históricos

Desde los primitivos tiempos del dominio español los navegantes señalaron a la Bahía de Montevideo como un punto de fácil y obligado acceso en los derroteros del Río de la Plata. En esa época su rada era el punto de trasbordo de muchos pasajeros y mercancías practicado por las naves a vela de regular calado que no se atrevían a remontar los grandes afluentes del Plata, el Paraná y el Uruguay. Durante muchos años constituyó Montevideo el sitio de arribo y de refugio, el primer puerto seguro después de largas rutas de ultramar que tenían por jornadas finales el Golfo de Santa Catalina y las costas del Este de la República. La Punta de San José ofrecía a los buques un buen abrigo contra los vientos del sur, debiendo soportar los del oeste con el rigor de sus dobles y triples cadenas. Su clasificación de puerto de primer orden se debe a su excepcional situación entre las aguas dulces y las salobres, entre las grandes y medianas profundidades, entre el río y el mar abierto, en el cauce del Río de la Plata menos peligroso para la navegación de ultramar.

Hasta antes de practicarse las grandes obras de resguardo de sus dársenas actuales, la única defensa contra el oleaje y los vientos, en el interior de su bahía, fué la restinga San José, pequeña escollera de una extensión de 300 metros, que partiendo de la punta del mismo nombre situada en un extremo de la ciudad se internaba hacia el Noroeste. Fué construída en forma primitiva, sin cimentación, no obstante lo cual por más de medio siglo resistió victoriosamente el embate de las olas, desmoronándose en parte para formar el escollo que hasta hace pocos meses podía verse en las bajantes excepcionales. El objeto que se persiguió con su construcción no fué otro que el de proteger los muelles de madera que paralelamente a ella fueron construídos desde la calle Maciel hasta el paraje que se denominó el boquete, frente a la prolongación norte de la calle Daymán, muelles que han desaparecido absorbidos por los muros de las modernas dársenas del Puerto actual. La necesidad de mejorar las condiciones del refugio que constituía para la navegación de ultramar la Bahía de Montevideo, fué una aspiración vehemente de todos los gobernadores que rigieron los destinos en el pasado de la que fué parte del patrimonio colonial español, y de los gobiernos regulares [illegible] 1830 hasta la fecha.

Ya en 1784, el virrey del Río de la Plata, don Juan José Vertiz, en la memoria escrita con destino a su sucesor el Marqués de Loreto, afirmaba que el Puerto de Montevideo ocupaba el segundo lugar entre todos los de América española, reconociendo que por él podría efectuarse un activo comercio con destino a Chile, Tucumán, Potosí y Lima. Años después, el gobernador de Montevideo, Don José de Bustamante y Guerra, con el objeto de conservar los fondos de la Bahía y preservarlos de todas las inmundicias arrastradas por las aguas pluviales de las calles de Montevideo, solicitaba del Cabildo que se practicaran en éstas las más elementales obras de pavimentación. "Son bien palpables — decía — las razones que se presentan a los "ánimos despreocupados e instruídos cuando se reflexiona que este "puerto ha de abrigar dentro de pocos años más de 200 embarcaciones, sin que puedan competir con él, en su capacidad y aún seguridad, ejecutadas las obras proyectadas de fortificación, los pequeños puertos denominados, impropiamente tales de Ensenada y Maldonado".

No existía ningún muelle de embarco y desembarco y los buques y fragatas que arribaban al Río de la Plata fondeaban en su Bahía y desde allí en lanchas enviaban mercaderías y pasajeros hacia tierra, a los dos parajes denominados desembarcadero principal de la ribera del Norte, situados en la prolongación de las actuales calles Ituzaingó y Misiones que se llamaban, en aquel entonces calles de San Juan y San Felipe respectivamente. Constituían el desembarcadero un conjunto de grandes peñas, que hacían peligroso y dificultaban de dificultades el embarco y desembarco de pasajeros y mercaderías.

El antiguo desembarcadero y la "peña del bagre" al fondo de la calle Treinta y Tres. 1830

Al crearse la Aduana, reconociéndose la importancia que para el comercio tenía la Bahía de Montevideo se pensó en dotar a ésta de algunas de las comodidades de que carecía. Siendo el año 1780 a 1781, dispuso el gobernador del Pino u Olaguer Feliú, que esto no está bien aclarado, la construcción de un muelle que consistió en unas especies de gradas o escalinatas de piedra tosca a orillas del mar en una punta saliente de tierra, en dirección a la actual calle Misiones, cercanas a los terrenos en los que más tarde se construyeron las famosas Bóvedas. Una media docena de escalones de piedra, en una extensión de un poco más de 17 metros frente a la Bahía y más tarde una calzada de anchas lozas del mismo material, en pequeño declive internándose en las aguas hacia el Este constituyeron el primer muelle del Puerto de Montevideo, prestando servicios importantes, por muchos años, al embarco y desembarco de equipaje y pasajeros y de alguna carga.

La importancia de Montevideo fué acreciendo con el correr de los años, siendo su Puerto el emporio de todo el comercio que se verificaba con destino a la cuenca del Río de la Plata y sus afluentes y sub-afluentes, razón por la cual el muelle primitivo no colmaba las exigencias ni las necesidades del intenso tráfico marítimo que por nuestro puerto se operaba. El Tribunal Consular en pleno dominio lusitano, allá por el año 1821, resolvió, satisfaciendo las vehementes aspiraciones de esta plaza iniciar la construcción del *Muelle de madera* que se levantó en el mismo paraje que ocupara el construído el año 1780, sin demoler los viejos y toscos escalones del muelle primitivo, que quedaron como recuerdo de aquel esfuerzo y para solaz de bañistas y aficionados a la pesca, bajo su tinglado y sus resistentes vigas cruzadas por fuertes travesaños de madera. Se agotaron en esta obra que se reputó de trascendental importancia para aquellos tiempos, todos los recursos de que disponía el Consulado, quedando terminado y librándose al servicio público en abril del año 1824, es decir a los tres años de su iniciación. El referido muelle era espacioso y tenía unos 60 metros de largo por 30 metros de ancho, con sus dos escaleras para subir a tierra, y otra de mayores dimensiones sobre la Bahía en la punta del muelle, hacia el noroeste destinada para el embarco y desembarco



La Bahía de Montevideo hace cincuenta años

de pasajeros y marmos. El muelle estaba rodeado por una barandilla, habiéndose colocado en ambos lados asientos para que la población de Montevideo tuviera en el un sitio de recreo y esparcimiento.

Tal fué el desembolso realizado por el Consulado en la ejecución de esta obra que, contestando un oficio del Barón de la Laguna solicitándole algunos auxilios para recomenzar la obra abandonada del Fanal de la Isla de Flores, se expresaba en los siguientes términos:

"Agotadas las rentas del Consulado en la *grande obra del Muelle* que ve hoy concluida con aplauso y satisfacción pública, trasmitidos de ellos a la Caja principal sumas crecidas en los apuros y atenciones del Gobierno, empeñados ahora los cortos proventos con que cuenta, en la construccion de *una lancha de auxilio*, que pronto verá el comercio sobre las aguas de este puerto, tiene necesidad esta Corporacion de recurrir a V. E. para suplicarle se digne auxiliarla con algún contingente, en cuenta de las sumas que adeuda el Estado a esta Tesorería, para recomenzar la obra del Fanal en la Isla de Flores".

Ese muelle fue el único levantado en toda la ribera de la Bahía desde el año 1824 hasta el año 1841. Fomentado el movimiento mercantil aumentando el número de barcos que practicaban operaciones de carga y descarga en el Puerto de Montevideo, aquel fué insuficiente por su espacio para satisfacer las exigencias comerciales en continuo crecimiento y llegó el momento de pensarse seriamente en la construcción de un nuevo muelle que descongestionara al que hasta esa fecha prestaba tan importantes servicios a la navegación. Se construyó por iniciativa de Don Juan Gowland, comerciante, inglés de nacionalidad, pero radicado en la ciudad de Montevideo desde el año 1814, el Muelle denominado *Victoria*, en la prolongación de la calle San Benito, hoy calle Colón, quedando terminado el próspero año de 1842 y habiéndose invertido en él una suma no menor de veinte y un mil pesos, moneda de aquella época. Sus dimensiones eran de 110 metros de largo internado en las aguas de la Bahía, abarcando su ancho la extensión de la calle. En vez de descansar sobre vigas de madera como el muelle del año 1824, se construyó todo él, excepción de la cubierta, con sólidas columnas de hierro, razon por la cual ascendió su costo a una elevada suma para aquella época. El ejemplo de Gowland fue imitado por los dueños de las barracas construidas en la ribera, comenzando por las de Valentín, Deville y la del Mar, para seguir con otras de menor importancia. En la esquina que forman actualmente las calles Piedras e Ituzaingó se construyo por los años 1770 al 80 el edificio que sirvio de primitivo asiento a la Aduana. Su portada principal miraba al Norte y tenía hacia el Este otra puerta de salida. Las oficinas se encontraban instaladas a la izquierda de la entrada. Al frente tenía un patio espacioso cuyo fondo daba al actual emplazamiento de las ruinas del Teatro Cibils.

La aduana funcionó en ese local hasta la dominación lusitana, época en la que fué trasladada al antiguo Barracón de la Marina, inmediato a San Francisco, al que le practicaron las mejoras imprescindibles para su nuevo destino. Tal era la capacidad y amplitud del nuevo local de la Aduana, que en el año 1835 se aforaba oficialmente su valor en la suma de $ 80.000. El edificio de la Aduana que hasta no hace muchos años se levantara frente al Mercado del Puerto y destruido por un voraz incendio, fué construído recien en el año 1852, después de haber cesado el período de ... desmoralización interna de la Guerra Grande.

DEL VIEJO PUERTO DE MONTEVIDEO



Arriba: Antiguo muelle de pasajeros y equipajes, ubicados en el actual espacio que ocupa la explanada Maciel. *En el centro:* Un vaporcito cargado de pasajeros, rumbo al muelle. *Abajo:* Bote de la Capitanía del Puerto, atracando al viejo muelle oficial, hoy desaparecido.

La construcción de las Bóvedas, cuyos vestigios aún pueden verse en las inmediaciones de la calle Ituzaingó, fué realizada por el año 1780 al 1790, siendo sobrestante de dichas importantes obras los antiguos vecinos de Montevideo, don Vicente Garzón y don Joaquín Correa a quienes y en reconocimiento a los importantes servicios prestados a la administración colonial, se les compensó con dos solares en sus cercanías. Arrancaban las Bóvedas del Cubo del Norte prolongándose en dirección al desembarcadero de la calle Misiones. Eran formidables casernas y sus paredes de piedra de un espesor de 2 mts. 57 habían sido levantadas a prueba de bomba, hasta una altura de 1 mts. 70 y el resto, formando las bóvedas, de buen ladrillo desnudo. Media cada bóveda 14 metros de largo por más de 5 de ancho y 3 metros 50 de altura, con grandes y recias puertas, con su correspondiente ventanillo y el gran cerrojo para cerrarlas por fuera. Su piso lo constituían grandes lozas de piedra. En el centro de estas construcciones magníficas por su solidez formando una especie de martillo, estaba el cuerpo de guardia a la escalera saliente de piedra que daba acceso al terraplén que las cubría, y en la parte opuesta la bóveda destinada a prisión con reja doble. Dada su construccion y la naturaleza del terreno donde se levantaron eran lóbregas y húmedas y sirvieron de deposito de víveres y municiones, de refugio a las familias y enfermos durante los bombardeos de Montevideo y de alojamiento para las tropas. Debido a una explosión cuando Soler evacuaba con sus tropas la ciudad de Montevideo, rumbo a la capital vecina y en el apremio de la partida pretendio arrojar al mar la pólvora que en ellas se depositaba, en febrero del año 1815, quedaron destruidas tres de aquellas casernas y la catástrofe causó algunas víctimas.

Al asumir el General Rondeau el gobierno de Montevideo, después de la evacuación de la ciudad por las tropas portuguesas se planteó el problema de la construcción de un puerto artificial en el interior de su magnífica Bahía, idea que no pudo prosperar hasta el año 1833 que el gobierno de la época contrató con el ingeniero hidráulico don Carlos Pellegrini la realización de los estudios y la formulación de los proyectos respectivos para la construccion de las obras que se reputaban necesarias.

Ese mismo año se presentaba un informe técnico en el que se establecía que la Bahía de Montevideo podía contener 5.000 buques de 100 a 400 toneladas de registro cada uno. La creencia general de que la Bahía se iba cegando rápidamente quedaba desvirtuada con el


Desembarcadero viejo de la calle Misiones


Descargando madera en el antiguo boquete de la calle Treinta y Tres

resultado obtenido por los sondajes que desde hacía 40 años se venían practicando, y publicado por el ingeniero Pellegrini. Solamente se notaba la disminución de la profundidad de las aguas, en las proximidades de la ciudad, de la zanja de piedra y del muelle, por el doble efecto de los acarreos de basura y de la mayor quietud del mar. Constituido el fondo de la Bahía por una gran playa de la que [illegible] naban los médanos [illegible]

[illegible]

para construcción, dotar a la Bahía de un abrigo y establecer un dique al avance de las arenas sobre las quintas linderas.

El proyecto de puerto de Montevideo presentado por Pellegrini, consistía en la construcción de un gran muelle próximo a la Aduana y a las 36 bóvedas de la época colonial que podrían transformarse en almacenes de depósitos. Ese muelle que tendría una longitud de 170 metros, consistía en un macizo de piedra para abrigo del puerto y atraque de los barcos, que podían hacer en esa forma directamente sus operaciones de carga y descarga a tierra sin necesidad de lanchas. Para facilitar el atraque al muelle aconsejaba se practicara el dragado del barro en 85 ctms. de profundidad, construyéndose un canal de acceso, con cuyas obras se mejorarían notablemente las condiciones de nuestro puerto, ya que el tonelaje de los buques que a él arribaban fluctuaba entre 150 a 250 toneladas de registro y por excepción sobrepasaban las 300 toneladas. Para la conservación y limpieza del puerto continuaría funcionando una draga limpiadora de barro una vez que las obras fueran terminadas. Se estimaban éstas en 300.000 pesos, pero como resultaba una suma muy crecida para la situación del erario público en aquella época, el ingeniero Pellegrini proponía la construcción de la mitad de las obras, obteniéndose el capital mediante la creación de diversos árbitros. Los hechos revolucionarios que conmovieron al país en dicho año, imposibilitaron la realización de estas obras que se reputaban imprescindibles.

Al finalizar el año 1836, se resolvió por un grupo de propietarios y comerciantes iniciar la construcción de una dársena en la playa del Cubo del Norte. Se constituyó una empresa con tal objeto, nombrándose un directorio del que formaban parte los siguientes señores: Javier García de Zúñiga, Doroteo García, Samuel Lafone, Enrique Jones, Juan P. Ramírez y Juan Andrés Gelly y Obes. El capital integrado para la realización de la obra ascendió a la suma de $ 38.000. Según el informe presentado por el Directorio a la asamblea de accionistas, la dársena debería tener 81 mts. de largo por 34 de ancho y las paredes 5 mts. de altura. La dársena estaría dotada de un canal de 86 metros, con una profundidad de cinco a seis metros. El aumento de los fondos se obtendría mediante el empleo de una draga adquirida en Inglaterra. Durante la administración del General Rivera indiscutiblemente era esta obra mucho más modesta que la proyectada por el ingeniero Pellegrini, pero cuya importancia no podía desconocerse ya que el movimiento de buques en el puerto de Montevideo crecía todos los años y reclamaba una mejora de esa naturaleza que diera seguridades a los barcos mercantes de ultramar que acudían de todas las procedencias. Iniciadas las obras hubo necesidad de paralizarlas por las mismas razones que habían hecho impracticable el proyecto del ingeniero Pellegrini, es decir, la anormalidad de la situación política interna. En ese interín sobrevino la Guerra Grande y hecha la paz que puso término a aquel estado convulsivo de cosas, la empresa constituida para realizar las obras portuarias a que hacemos referencia más arriba, hizo su liquidación definitiva, repartiendo entre sus accionistas una crecida cantidad de dinero por concepto del mayor valor de las tierras adquiridas para las obras.


Los antiguos muelles de embarque, hoy desaparecidos para dar lugar a las modernas dársenas del actual Puerto de Montevideo

Una nueva tentativa para la construcción de una dársena, [illegible] 1855 por las revoluciones que estallaron ese año. Consistía dicha tentativa en una propuesta presentada al gobierno por Pablo de la Norvamais para la construcción de una dársena en el paraje denominado "Baño de los padres" comprendido entre la Aduana y el [illegible]. La dársena tendría capacidad para recibir 200 barcos de ultramar de 300 a 400 toneladas de registro. Estaría cerrada y tendría un canal de 26 metros de ancho y una profundidad de 4 metros en baja marea y 6 metros en alta marea o sea una profundidad igual a las


En la restinga San José, antes de iniciarse las obras del Puerto actual. En este paraje se construye la Dársena fluvial

más altas registradas hasta ese entonces en el puerto de Montevideo. Dispondría de rompeolas y embarcaderos y los barcos podrían operar atracados a la Aduana. Las obras se ejecutarían en tres años.

A raíz de un fuerte temporal desencadenado sobre la ciudad de Montevideo en 1865, un señor Lacerna, oficial de la estación naval italiana en el Río de la Plata, propuso al gobierno de Berro, la construcción en la Bahía de Montevideo de un puerto exterior o de arribada y de un puerto interior o comercial. El puerto exterior quedaría emplazado desde la punta de la calle Sarandí hasta la Piedra Blanca, con dos grandes muelles separados por un tajamar. El puerto interior estaría formado por un muelle que iría desde el pié del Cerro hasta la Capitanía. Desde el muelle de la calle Sarandí hasta el Arroyo Seco se harían terraplenes y se construirían pequeños muelles para la descarga de mercaderías en combinación con trenes que correrían hasta la Aduana donde se instalarían docks de depósitos y barracas. La isla de Ratas quedaría unida a tierra firme por medio de un puente que serviría para la carga de los productos procedentes de los saladeros del Cerro. Se construiría asimismo un dique con tres astilleros en el paraje ocupado por la Fortaleza San José. Esta iniciativa no pudo prosperar pués no se basaba en serios estudios.



El Puerto viejo. Frente a la Capitanía

El Puerto actual. — Tal era la necesidad de dotar a Montevideo de un puerto comercial que estuviera en relación con la importancia de su bahía y el desarrollo sorprendente de la navegación hacia el Río de la Plata, que ese problema fué planteado a la solución del gobierno en distintas épocas y en condiciones varias.

La primer tentativa seria para la ejecución de esta magna obra se remonta al año 1880, fecha en la que el Gobierno llamó a concurso para la presentación de planos, obteniendo un verdadero éxito pués fueron 21 los proyectos que concurrieron, algunos de los cuales impracticables y otros faltos de estudios suficientes para la seguridad definitiva de las obras. Más tarde, por ley que lleva la fecha del 14 de julio de 1894, se autorizaba al Poder Ejecutivo para proceder a estudios de un nuevo proyecto de Puerto para Montevideo, cometiéndose la tarea de la ejecución de un anteproyecto de las obras que debían practicarse, a la Empresa Luther por decreto del 21 de abril de 1895. La Empresa referida en diciembre del mismo año, presentó los planos del trabajo que le fuera encomendado, a una Comisión de estudios compuesta por los señores Juan José Castro, J. B. Zanetti, Víctor Benavides, F. Michaelson, Juan Monteverde, Felipe Victora, José Serrato, Doctor Manuel B. Otero, doctor F. Soca, ingeniero Adolfo Guérard y profesores E. Kummer y C. Tolkmitt. El anteproyecto formulado por la Empresa Luther no fué aceptado, designándose entonces una sub-comisión de la que formaban parte los ingenieros Guérard y Kummer la que después de la realización de muy serios estudios presentó un anteproyecto que fué aceptado en sus lineamientos generales como proyecto definitivo, estando a cargo del ingeniero Guérard, Inspector General de Puertos y Calzadas de Francia, la confección de los planos que merecieron aprobación por decreto del 14 de diciembre de 1896.



Frente a las barracas de carbón del Puerto antiguo y al abrigo de la escollera San José

Fijados los recursos para la realización de las obras por medio de patentes adicionales a la importación y exportación, se llamó de inmediato a licitación para la construcción del Puerto de Montevideo, concurriendo a dicho llamado cinco firmas de reconocida seriedad y de reputación universal, tres inglesas: Walker & Cª., Sir John Jackson Ltd., y Pearson Son y Cª Ltd., y dos francesas: Schneider & Cia. y Allard, Coiseau, Couvreux, Dollfus, Duparchy, Sillard y Wiriot de París.

Por decreto de enero 4 de 1901 fué aceptada la propuesta de este último grupo, previo estudio e informe del Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros. No habiendo podido aceptar el ingeniero Guérard, autor del proyecto que se había aprobado, la dirección de las obras del Puerto éstas fueron confiadas al ingeniero Kummer que asumió la dirección de la Oficina Técnico Administrativa de las mismas, ocupando la jefatura de sección de aquella, los ingenieros Luis Andreoni, Juan Storm y Víctor Benavides.

El 18 de julio de 1901, con la concurrencia del presidente de la República, don Juan Lindolfo Cuestas, miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro Gobierno, Poderes Públicos y un pueblo numeroso en el que estaban representadas todas las clases sociales del país, se procedió a colocar la piedra fundamental del actual Puerto de Montevideo, en el extremo Este de la explanada de la calle Sarandí, donde inmediatamente fueron iniciadas las obras.

Lo contratado comprendía la construcción de dos rompeolas o escolleras: la del Este de 940 metros de longitud y la escollera del Oeste de 1.000 metros, prolongándose más tarde a 1.300 metros; un Dique de Cintura del Puerto, de unos 1.000 metros de longitud; una extensión de muros de muelles de 2.500 metros de longitud total, con los terraplenes correspondientes formando ramblas adoquinadas de una extensión de veinte hectáreas, un Dique de Ribera con su terraplén de unas cuarenta hectáreas perfectamente niveladas; un canal de entrada dragado a 7 metros y medio bajo cero; un antepuerto y dos dársenas dragadas a igual profundidad.

Durante la ejecución de las obras se introdujeron importantes modificaciones en las características del puerto a fin de colocarlo en condiciones de satisfacer las exigencias cada día mayores, de la navegación transatlántica. La construcción de los muelles se alteró en forma tal que permitiera la obtención en cualquier tiempo, de una profundidad de diez metros bajo cero, con solo practicar un simple dragado. Se modificó también el tipo de construcción de las escolleras, la orientación de los muelles A y B, la del canal de entrada y otros puntos de menor importancia, interviniendo en la alteración de los planos primitivamente aprobados, los ingenieros Serrato y Capurro que desempeñaron sucesivamente la Cartera de Fomento, actualmente de Obras Públicas.

La empresa constructora del puerto instaló sus talleres y abrió sus canteras en el punto denominado La Teja, situado en la costa Norte de la bahía de Montevideo, a unos 4 kilómetros de distancia de las obras que iniciaba. En dicho paraje existía una cantera con una extensión de más de un kilómetro de largo, la que fué cruzada por numerosas vías férreas sobre las que circularon cientos de vagones movidos por varias locomotoras y por planos inclinados, por los cuales ascendían los vagones desde el fondo de la cantera por medio de potentes guinches eléctricos. Las obras se iniciaron con la construcción de las escolleras o rompeolas de abrigo del antepuerto, para lo cual fué necesario, a fin de darle una fundamentación permanente dragar el cauce de la bahía en el lugar de su ubicación y extraer hasta grandes profundidades el lodo acumulado en el sub suelo. Se formó un suelo artificial sólido para el asiento de las escolleras, rellenando las excavaciones practicadas por las dragas con piedra de La Teja y arena procedente del banco existente en la Barra del Río Santa Lucía. Sobre el sub-suelo artificial se construyeron los rompeolas por medio de escolleras de bloques de piedra natural, sobre los cuales se colocaron dos hiladas de bloques artificiales de hormigón de un peso de 30.000 k. los cada uno. En ciertos puntos, como ser las extremidades de los rompeolas o morros, el trabajo fué muy delicado, dragándose a 18 metros de profundidad bajo cero, con un ancho de ochenta y cinco metros, pudiendo fácilmente caber la Iglesia Metropolitana en los pozos practicados en cada uno de los morros de los rompeolas, en tal forma, que la parte superior de las torres quedaría a la altura de los faros que las balizan.

Al mismo tiempo que la construcción de los rompeolas se efectuó el dragado del puerto, antepuerto y canal. El antepuerto, puerto co-

mercial o sean las dársenas quedaron con 7 metros 50 de profundidad bajo cero, profundidad que actualmente se ha llevado a diez metros dadas las exigencias y necesidades crecientes de la navegacion y el mayor calado de los buques de ultramar que hacen la travesia al Río de la Plata. Las dársenas están separadas del resto de la bahía por su parte norte, por medio de un dique de cintura formado por grandes blocks de piedra.

Los muelles están formados con pilares de mampostería construídos en seco bajo el nivel del agua por medio de grandes cajones de hierro de 55.000 kilos de peso. Cada pilar tiene un volumen de unos 550 metros cúbicos de mampostería de piedra y hormigón, y pesa 1.250.000 kilos. Existen de estos 176. Terminada cada pila se la sobrecargó con una cantidad de bloques que pesaban más de un millón de kilos, siendo ensayadas en esa forma todas las pilas sucesivas, colocadas a distancia de ocho metros y cubiertos estos espacios por dinteles, o sean grandes lozas de cemento armado y arriba del conjunto se terminó el muro contiguo con el frente a las darsenas, de piedra de excelente granito azul y rosado, combinados en tal forma que se obtuvo una buena estética para el conjunto.

En el extremo norte de la calle Maciel, el muelle con frente al antepuerto ha sido hecho de madera dura y es utilizado para el servicio de embarcaciones fluviales y remolcadores. Este muelle tiene 500 metros de longitud y en breve desaparecerá por la construcción de la Darsena Fluvial cuyas obras se encuentran muy adelantadas. El resto es de mampostería, con dos muros metros de muelles destinados a tráfico de los vapores de ultramar. Como fueran construídos para poderse dragar a 10 metros de profundidad fué tarea fácil la realizada en estos últimos años para darle ese fondo permanente bajo cero.

El conjunto de los terrenos ganados sobre la bahía equivale a una superficie de 60 hectáreas repartidas a lo largo de la costa, desde la Aduana hasta el Arroyo Seco.

Se emplearon cerca de dos mil obreros en la ejecución de las obras del Puerto de Montevideo.

Las escolleras, como ya lo hemos dicho, tienen como fundamento un suelo artificial formado de piedra menuda y arena que va desde el terreno resistente hasta la cota 5 m.00, en seguida viene el macizo de la escollera que llega hasta la cota om. 00, compuesta de piedra gruesa y bloques naturales de 1.ª y 2.ª categoría (101 a 1.300 kilos de peso y 1.300 en adelante) y sobre éste se asientan los bloques artificiales de hormigón que van hasta la cota + 4.00 y que constituyen la superestructura de los rompeolas. Además, sobre los bloques y en el lado de afuera tienen un parapeto de mampostería de 1m.20 de alto. Los rompeolas están protegidos en su parte exterior con bloques artificiales de hormigón. La escollera del Este (tendida al W. S. W.) tiene una extensión de 940 metros y constituye, unida a la ciudad como prolongación de la calle Sarandí, un hermoso paseo público congregándose en ella gran número de aficionados a la pesca. La escollera Oeste (tendida al N. N. W.) tiene una extensión de 1.300 metros lineales. El canal de entrada entre ambas escolleras deja un espacio libre de 300 metros. Entre dichas escolleras y el muelle A abarcando 502 metros de largo que arranca de la calle Maciel, está contenido el antepuerto. Al Este de dicho muelle se encuentra la dársena I formada por el muro interno del mismo, que tiene 306 metros de largo, el de ribera con 500 y el muro del Oeste del muelle B con 300, la cabeza de este muelle tiene una extension de 150 metros, su muro oriental 320, y el de ribera que le sigue 394. El muelle B es paralelo al muro interno del muelle A y oblicuo con respecto a la línea de los muros de la ribera, desviándose al Oeste en un ángulo de 40° con la perpendicular a los muros. Al Este de dicho muelle se encuentra la darsena II, dragada a 7 mts. 50 por debajo del cero o nivel de las más bajas mareas ordinarias hasta un límite que siendo paralelo al muelle B termina entre las calles Florida y Andes. Sigue luego por tierra, un murallón llamado dique de ribera, con un desarrollo de 1900 metros. Entre este murallón y la dársena II media un extenso espacio abrigado con profundidad de 2 a 3 metros, que utilizan los buques de cabotaje.

Las darsenas están abrigadas por el Norte con un murallón de piedra natural llamado dique de cintura que tiene 1335 metros de longitud, formando una línea ligeramente quebrada viene después un paso de 150 metros de ámbito que comunica la bahía con las dársenas, y luego, con el nombre de espigón F reaparece la muralla de abrigo con una extensión de 385 metros, y arrancando del Dique de Ribera. En la Bahía, fuera de las dársenas, existe una profundidad media de 3 a 4 metros.

El muelle B fué inaugurado oficialmente el 25 de agosto de 1909 con el atraque [illegible] de ocho y medio metros [illegible] al tráfico marítimo con anterioridad, a medida que se terminaban las obras por zonas, el antepuerto y el muelle Maciel. A fines del referido año de 1909 atracaron al mismo muelle B cuatro grandes buques de la escuadra francesa, los cruceros acorazados "Gloire", Marseillaise" "Gueydon" y "Dupetit - Thomas", demostrando definitivamente con ese hecho la practicabilidad de las obras construídas, pués dichas importantes naves entraron al antepuerto y dársena y atracaron a los muros sin auxilio de remolcadores siendo su calado de ocho y medio metros.

Las obras de infraestructura del Puerto de Montevideo fueron inauguradas solemnemente por el entonces Presidente de la República doctor Claudio Williman y el Presidente de la Nación Argentina, doctor Roque Saenz Peña, el 25 de Agosto de 1910, aniversario de la Declaratoria de nuestra Independencia. En las obras del Puerto de Montevideo se había invertido, hasta el 31 de diciembre de 1924 la suma de $ 34.476.236.58 descompuesta en la siguiente forma

DEL VIEJO PUERTO DE MONTEVIDEO



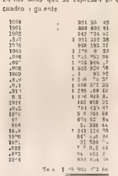


Tres aspectos distintos del antiguo boquete de la calle Daymán (hoy Julio Herrera y Obes)

Construcción del Puerto de Montevideo

Obras contratadas [illegible]	$	[illegible]
Obras de Santa [illegible]		[illegible]
Servicios complementarios [illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
Valor material del dragado		1.152.595 [illegible]
Dragas [illegible]		
Personal y servicios de obras		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible] obra hecha		[illegible]
Estudios 1922, 1923 1924		[illegible] 987 [illegible]
Total	$	[illegible] 236 58

Lo recaudado hasta el 31 de diciembre de 1924 por concepto de patentes adicionales, asciende a la suma de $ 26.963.373,80 cts., correspondiendo al año 1924 $ 1.053.054,30. El siguiente cuadro demuestra en la forma que se ha percibido anualmente dicho impuesto



Producido por concepto de Patentes adicionales de 1 o/o sobre la Exportación y 3 o/o sobre la Importación en los años que se expresan en el cuadro siguiente

1900	921 30 43
1901	886 002 91
1902	942 734 01
1903	1 051 800 38
1904	928 193 07
1905	1 170 [illegible] 33
1906	1 [illegible] 952 96
1907	1 [illegible] 546 [illegible]
1908	1 393 920 56
1909	[illegible] 93 92
1910	[illegible] 37
1911	1 010 577 25
1912	1 789 189 40
1913	[illegible] 848 [illegible]
1914	180 958 32
1915	704 427 01
1916	5 0 551 88
1917	[illegible] 54
1918	5[illegible] 358 44
1919	7 041 110 36
1920	847 [illegible] 34
1921	31 508 [illegible]
1922	[illegible] 44
1923	94 483 37
1924	053 [illegible]
Total	$ [illegible] 963 [illegible] 80



Las aguas de la Bahía de Montevideo, en las inmediaciones del antiguo muelle de pescadores de la calle Florida cubiertas por los camalotes provenientes de una gran creciente de los ríos Paraná y Uruguay

Dispone el Puerto de Montevideo de una extensión total de 4.177,29 metros de muros y muelles para el atraque de buques, distribuidos así: muros de mampostería para buques de ultramar 2.043,19 mts., muelles de madera y cemento armado para buques fluviales y de cabotaje 2.134,10 mts. De la extensión total de estos muros, 2.700 tienen una profundidad a sus costados de 10 metros siendo también ésta la profundidad del antepuerto y de las dársenas. En octubre de 1920 fondeó en la dársena N.º 1, sin ningún inconveniente el acorazado francés "Jules Michelet" con un calado de 9 mts. 30.

El número de depósitos es de 33 con capacidad para 407.727 metros cúbicos. Ocupan estos depósitos 129.671,53 mts.² de superficie, ofreciendo 90.765 mts.² de área útil. Posee 100 balanzas de 1.500 a 10.000 Kgs. cada una, 38 grúas eléctricas de 1.500 a 5.000 Kgs., 24 transportadores eléctricos de 1.500 Kgs. cada uno; 4 puentes rodantes de 1.500 a 8.000 Kgs. cada uno; 41 guinches a vapor de 1.500 a 7.000 Kgs.; 12 pescantes a mano de 500 a 2.000 Kgs. cada uno, un pontón grúa flotante de 60.000 Kgs., una extensión de 31.120 metros de vías de las que 22.705 son de trocha normal y 8.415 de trocha angosta. Están servidas por 7 locomotoras 4 de trocha normal y 3 de trocha angosta y 91 vagones con capacidad para transportar 5.000.000.000 de Kgs. de carga. Uno de estos vagones está destinado para embarque y pesaje de ganado. Está profusamente iluminado con 88 arcos voltaicos, 465 lamparillas eléctricas y 4 arcos de luz incandescente a gas. La sub-usina eléctrica del Puerto tiene 2 motores generadores, de 250 k. w. cada uno. Hay 56 tomas de corriente para las grúas y 5.635 metros de cables instalados para el servicio de las mismas. Cuenta con una extensión de 4.870 metros de cañerías de agua, 37 hidrantes, 42 llaves de incendio y 10 tomas de agua.

Para el servicio de navegación en general a la costa Este y al litoral, de remolques, lanchajes, salvamento, asistencia y diversos trabajos marítimos, cuenta el Puerto de Montevideo con un conjunto de unidades de gran fuerza, clasificadas en la siguiente forma: 4 vapores con un tonelaje de registro de 791 toneladas; una fuerza de 1.715 H. P. y una capacidad de 1.394 toneladas, 16 remolcadores con 698 toneladas de registro y una fuerza de 4.971 H. P.; una lancha automóvil de ocho caballos de fuerza, 67 lanchas, con 5.072 toneladas de registro y una capacidad de carga de 9.531 toneladas; 8 queches con 322 toneladas de registro y 537 toneladas de capacidad, 12 balandras con 2.086 toneladas de registro y 3.263 toneladas de capacidad. Total: 118 embarcaciones, con 8.970 toneladas de registro, 6.694 H. P. de fuerza y 14.725 de capacidad. Toda esta flota está en un pié de admirable conservación y organización sufriendo las unidades que la integran continuas mejoras y reparaciones que mantienen en forma integral toda su eficacia.

Montevideo es un puerto de carbón y fuel oil indicado por la naturaleza, pués estando situado en el límite de las aguas profundas del Río de la Plata, es lógico que los vapores prefieran tomar carbón y fuel oil en él antes de hacerse a la mar, con objeto de realizar los cursos superiores de los ríos Paraná y Uruguay con el mínimo de calado posible. Los depósitos particulares de carbón que antes estaban ubicados en las inmediaciones del muelle Maciel, frente a la restinga San José han sido levantados en los terrenos terraplenados al Este y Norte de la bahía fuera de la zona de cabotaje, lo mismo que los grandes tanques de nafta y fuel-oil cuyos puntos de toma están ubicados en el extremo sur de la calle Florida, próximo a los muros de quai de las dársenas. En la Villa del Cerro también existen importantes depósitos de carbón, con amplios muelles para el atraque de buques de cabotaje y lanchones. Los depósitos de materias inflamables están situados en la parte norte de la zona de cabotaje en amplios terrenos ganados a la bahía, y ellos han sido provistos de tanques subterráneos para recoger los derrames de líquidos inflamables que se producirían en caso de incendio. Si coincidiere este con un momento de [illegible] obras destinadas a evitar el avance de los líquidos inflamados hacia la ciudad, o hacia la Bahía, en caso de siniestro por fuego, y esas obras consistirían en la construcción alrededor de los depósitos de inflamables de un pozo que comunicase por medio de un canal con los terrenos situados al norte del galpón 38, donde existe una depresión que permitirá recibir una gran cantidad de líquidos inflamables, sin que su combustión produjera perjuicios sensibles. Dicho foso y canal de evacuación se ha calculado de modo que permita el alejamiento de la totalidad de inflamables almacenados, en pocos minutos y estarían provistos de las obras que facilitaran el acceso a dichos depósitos en las condiciones actuales. Varios muelles de cemento armado y otros de madera, construidos en esta zona, permiten el atraque de las embarcaciones pequeñas que realizan el comercio de cabotaje entre los puertos de la República, Plata y litoral del Uruguay y el de los países vecinos.



La Bahía de Montevideo, antes del actual Puerto, en las inmediaciones del antiguo muelle de pescadores, hoy desaparecido

En la Villa del Cerro. Muelles de pasajeros y de las barracas de carbón

Tiene el Puerto servicios de saneamiento terrestre y marítimo, de provisión de agua potable a los buques, un bien montado astillero para su flota y un Servicio de Bomberos organizado y pertrechado con los últimos elementos modernos para combatir cualquier siniestro que se desarrolle dentro de la zona portuaria. Una amplia avenida de más de cincuenta metros de ancho permite el desarrollo del enorme tráfico de vehículos que se opera dentro de la misma zona.

La entrada al Puerto de Montevideo para buques de gran



Ceremonia realizada en la Casa de Gobierno para la firma del contrato de construcción del Puerto de Montevideo

calado está ne ada por una boya faro pintada de negro situada en la prolongación del y a 4.000 metros del primer par de boyas del mismo. Esta boya es de luz blanca y emite dos destellos cada 6 segun 1 millas. Tiene campana aérea que da un ca la 10 segundos y silvato automático. La situac 56º13'30", lemorando y a los 164º del faro del C acceso corre en dirección al N. y distancia de 1 ki y luz blanca las de babor bal a dragado a 10 ba señas. Esta profundid es, lo que da trabajo permanente a las dragas. Existe el propósito de aum ar la profundidad de este canal a 12 metros. La boya de luz blanca del kilómetro 1 del canal está prov rea automática con la característica de tres golpes cada 10 segundos.

Los extremos de las escolleras, muelles y espigones están balizados con luces a destellos color rojo las que quedan a estribor entrando y verde la de babor. Entre el extremo N. de la escollera W. y la costa de Cerro, (punta del Rodeo) hay una entrada de cerca de ¾ de milla de amplitud, con 3 a 4 metros de profundidad. En el centro de esta entrada se encuentran las rocas de *La Sabina*, que velan en bajamar, balizadas con una boya de luz verde a destellos.

En la bahía existen tres islas denominadas de la *Libertad* situada al E. de la costa del Cerro, la del *Bizcochero*, en la boca del arroyo Pantanoso y el islote *Humphreys*, inmediato a la punta del Rodeo. Los escollos próximos a la isla de la Libertad están balizados con las siguientes boyas: Boya N. de la isla, de luz roja a destellos indicando la posición de la piedra *La Teja*. Boya S. de luz de mismo color indicando el extremo de la restinga de la isla. Boya de la *Piedra Redonda* a los 248º y a 500 metros de la extremidad S. de la isla.

Entre el islote Humphreys y la costa hay una caleta con 2 metros de agua y su boca al S. d de existe un varadero.

El bajo San José arranca de la punta de igual nombre en dirección W. extendiéndose en suave declive hasta una distancia de 700 metros donde se sondan 7 de profundidad. Está balizado con dos boyas, una de luz roja a destellos que marca el límite de la línea de 4 mts. y otra de luz blanca a destellos señalando la línea de 7 mts. Otra boya de luz blanca a destellos baliza la restinga formada por los escombros del antiguo rompeolas que arranca del extremo de la calle Guaraní, queda al N. de la de luz roja antes mencionada y a los 198º de la baliza del muelle A., de la que dista 300 metros.



Acto de la colocación de la piedra fundamental del Puerto de Montevideo, el 18 de julio de 1901

La piedra de la *Sabina* demora a los 15º (1|3 de milla) de la baliza N. de la escollera W. Una boya de luz verde a destellos señala su situación. A los 70º de esta piedra hay un pequeño bajo con 2 mts. de agua denominado "*Tritón*".

Las piedras de *San Pedro* llamada también de la *Familia*, forman un banco de 400 mts. del que emergen algunas rocas a enfilación del faro del Cerro, con la punta S. de la Isla Libertad sumas al dique de cintura, y demorando al N. de las torres de la iglesia Metropolitana.

La piedra del Río Negro queda hacia los 77º de la isla Libertad distando 3 cables. Está balizada por una boya de luz roja a destellos existiendo además sobre la roca un mástil de hierro con una banderola.

Piedras de Chupurro se denomina un banco de 400 mts. situado frente a la playa del mismo nombre. Al E. S. E. de ellas se encuentra la *roca del Ombú* separada por un freo de 150 mts. con 1 50 de profundidad.

La roca *Tagus* se encuentra en la parte occidental de la boca de la bahía, demorando a los 161º del faro de Cerro y a los 2º del extremo N. de la escollera Oeste. Sobre ella se sonda 4 mts. Está balizado con una boya de luz roja a destellos con campana aérea automática (2 golpes cada 10 segundos). Desaguan en la Bahía de Montevideo al N., los arroyos Pantanoso y Miguelete. Sus bocas están separadas por la costa de La Teja que abarca una extensión de 1.000 metros. La boca del Miguelete está obstruída por un banco. El Pantanoso está dragado en la parte inferior de su curso y en su desembocadura, además de la isla del Bizcochero hay otras dos islas de regular extensión. El límite de la boca de la Bahía de Montevideo, lo constituye por el W. como ya lo hemos dicho la punta de *Lobo*. Esta se encuentra rodeada de rocas y después hacia el S. a distancia de ½ milla a que emerge un grupo de peñascos conocidos con el nombre de *Piedras Blancas*. Entre éstas y la punta hay canalizos con profundidad suficiente para embarcaciones menores. Una boya de luz blanca a destellos baliza el extremo S. de la restinga de *Piedras Blancas* balizándose fondeada en 6 mts. de agua. En la punta esta el paso se efectúa por dos canales separados por un placer de rocas. El canal del N. tiene 4 mts. de profundidad mínima y fondo de fango, el del S. E. tiene fondo de roca con igual profundidad en su parte más angosta y ambos están balizados.

Al N. de la ciudad, en el Cerrito de la Victoria hay una potente estación radiotelegráfica que responde al llamado de C. W. A. con servicio permanente siendo su situación la siguiente: latitud S. 34º51'20" y longitud W. 56º10'10".

La parte comercial y administrativa del Puerto de Montevideo está confiada a un Directorio con amplia autonomía, compuesto de nueve miembros y denominado de "Administración Nacional del Puerto de Montevideo" constituído de acuerdo con la ley 21 de julio de 1916, por la que se organizan los servicios del Puerto que fueron declarados nacionales.

Dicho Directorio se preocupa en favorecer el desarrollo del comercio y de la navegación, sin perseguir propósitos de lucro, a fin de que sea el Puerto, además de cómodo por sus condiciones de profundidad y la rapidez con que se procede a las operaciones de atraque y descarga, económico para los intereses de las grandes empresas navieras que se ven obligadas a utilizarlo por su privilegiada situación en la ruta que siguen los navíos hacia los mares del sur. Resulta ya en la actualidad, por los reducidos derechos que gravan a la navegación, saneamiento, luces y faros, remolques, carga y descarga, uno de los puertos más baratos de América del Sur, además de ser el más cómodo por la profundidad de sus dársenas y canales de acceso a las mismas.

Ocupa esta Repartición un amplio y moderno edificio construído expresamente para asiento de sus oficinas, en la calle Juan C. Gómez y 25 de Agosto, con frente a la rambla de circunvalación de la zona portuaria. Este edificio está ocupado actualmente en forma transitoria por diversas reparticiones de la Administración del Puerto: Presidencia, Secretaría General, Contaduría, Tesorería, División Terrestre y División Marítima, hasta tanto no se resuelva y ejecute íntegramente el proyecto definitivo de edificio para la Administración. El movimiento de sus rentas a través de estos últimos años está expresado en los cuadros que insertamos más abajo.

Acrece en tal forma el movimiento del Puerto de Montevideo, que se ha planteado ya, con carácter de urgencia, el problema de su ampliación con la construcción de una dársena fluvial destinada al atraque de los vapores de cabotaje y de los que hacen la travesía del Río de la Plata satisfaciendo las exigencias siempre crecientes de intercambio comercial y de pasajeros entre Montevideo y Buenos Aires. La construcción de esta dársena que se encuentra sumamente adelantada, se lleva a cabo en el espacio comprendido por la restinga San José y el Muelle Maciel y en ella se invertirá la suma de 1.000.000 de pesos aproximadamente. Tendrá una profundidad de 5 mts. 50 en toda su extensión, profundidad que se estima suficiente para las operaciones de los buques que hacen la travesía entre el Puerto de Montevideo y la red fluvial que abarca toda la zona del Río de la Plata sus afluentes y sub - afluentes.

También reviste la misma urgencia, dado el número de naves de alto bordo que atracan a los muros, la construcción de una nueva dársena que de mayor extensión a la superficie que actualmente se destina para las operaciones directas de los vapores.

El número de depósitos va siendo también reducido para el desarrollo del comercio de importación y exportación y la construcción de varios de ellos se hace imprescindible. Todas estas obras están planeadas y no tardarán en iniciarse para evitar los peligros que entrañaría el congestionamiento de buques en las dársenas actuales, para el prestigio del Puerto de Montevideo.

El desarrollo normal de la producción en el país, su mayor comercio como consecuencia del aumento de sus habitantes, las facilidades que se otorgan a las líneas de navegación para que sus buques aprovechen las excelencias del Puerto de Montevideo en sus operaciones de carga y de descarga de mercaderías y de pasajeros, el establecimiento de nuevas empresas navieras entre los países europeos, asiáticos y americanos y el Río de la Plata, hace presumir por lógica, que el problema actual de la reducción de zona disponible para el atraque directo de los vapores se agravaría si no se resuelve con un amplio criterio de previsión futura, consultando no solamente el número y tonelaje de los vapores que llegan, sino también su mayor

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo en los Ejercicios Económicos 1916-17 a 1923-24

DEBE

RUBROS	1916 - 1917	1917 - 1918	1918 - 1919	1919 - 1920	1920 - 1921	1921 - 1922	1922 - 1923	1923 - 1924
	EJERCICIOS ECONÓMICOS							
Saldos deudores de las siguientes cuentas	$	$	$	$	$	$	$	$
Diferencia de Colocación y Rescate de la Deuda Nacionalización del Puerto	10 399 85	30 719 20						
Administración	41 537 18	121 155 86	155 884 30	180 874 95		—		
Bomberos	17 013 51	48 060 70	89 030 85	102 160 96	—			
Deuda Nacionalización del Puerto (Intereses)	8 300	[illegible]	[illegible]	[illegible]	69 [illegible]	60 [illegible]	68 079	6 524
Alquileres y [illegible]	1 760 [illegible]	44 [illegible]						
Deuda Nacionalización del Puerto (Amortización)	1 500 00	8 200 00	13 000 00	14 000 00	15 500 00	13 200	9 000	
Diferencias de sueldos		10 [illegible]						
Flota	[illegible]		83 100 [illegible]	19 763 93				
Gastos generales		—	—	—	429 651 [illegible]	474 808 9[illegible]	4[illegible] 785 [illegible]	090 944 3
Sueldos	—	—		—	2 324 754 [illegible]	1 224 [illegible] 74	858 054 0[illegible]	[illegible]
Jornales		—		—	806 041 56	238 5[illegible] 85	865 95[illegible]	450 4[illegible] 91
Gastos de Administración	—	—	—	—	68 483 04	42 065 74	75 4[illegible] 92	80 575 25
Construcciones en proyecto	—	—		—	—	8 550 00		
Conservación de Fondos							50 00	130 00
Total	96 619 91	247 457 30	440 332 52	444 580 98	3 168 884 20	[illegible]	2 200 528 92	2 684 244 60
Rebaja sobre las siguientes cuentas		**Rebaja 10 %**			**Rebaja 5 %**	**Rebaja 10 %**	**Rebaja 10 %**	**Rebaja 10 %**
Obras de pavimentación		10 397 76			8 724 49	8 516 54	[illegible]	3 [illegible] 09
Casillas y construcciones		4 107 94			2 142 79	2 880 76	3 482 14	2 [illegible] 03
[illegible] de Tráfico		7 000 00			3 [illegible] 00	5 085 9[illegible]	5 386 00	4 84[illegible]
Campamento de Pescadores		4 45[illegible]			395 86	3 782 19	5 41[illegible]	3 [illegible]
Ferrocarril Portuario		42 1[illegible]9 40			19 4[illegible]	36 582 5	33 203 53	[illegible]9 883 3
Material y útiles División Terrestre					35 049 00	08 304 93	[illegible]	[illegible]
Material de Incendio		894 85			402 55	[illegible]64 84	088 36	079 [illegible]
Muebles y útiles de Oficina		9 049 49			2 300 33	4 58[illegible] 72	4 681 08	4 936 3[illegible]
Elementos de [illegible]		1 503 09			907 [illegible]	837 80	856 02	274 [illegible]
Edificios [illegible]		10 000 00				20 000 00	20 000 00	50 000 00
Construcciones en proyecto		7 000 00			450 00			
Operaciones en su [illegible]								200 000 00
Destacamento de Bomberos		391 83						
Fondo amortizante Deuda Nacional Puerto								23 069 09
Material flotante		178 281 0[illegible]						
Estación Radiotelegráfica		4 0[illegible] 8						
Útiles y máquinas para reparación para la flota		15 [illegible]						
Materiales [illegible] en explotación		6 028 00						
Instalaciones [illegible] y Aguas corrientes		338 03						
Material fijo de explotación		27 869 80						
Total		394 335 38			75 458 97	162 595 33	48 829 0	369 838 50
Utilidades líquidas								
Mejoramiento Servicios Portuarios 65 %	7 [illegible]	25 233 59	[illegible]	16 4[illegible] 06	48 000 64	159 87 18	193 061 34	204 785 08
Fondo de reserva 25 %	2 950 6[illegible]	9 [illegible] 2 96	0 006 57	6 [illegible]	14 884 82	61 466 0	74 235 13	78 755 8[illegible]
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles 10 %	196 [illegible]	3 885 16	2 40[illegible] 64	2 534 18	5 [illegible]53 03	24 542 64	29 354 05	3 502 [illegible]
Total	11 982 60	38 881 59	24 023.45	25 341 85	61 539 28	245 226.43	298 540 53	315.023 33
Total general	107 052 47	680 044 27	464 379 95	469 922 81	2 325 883 40	2 518 651 51	2 707 892 26	3 369 206 04

HABER

Saldos acreedores de las siguientes cuentas	1916 - 1917	1917 - 1918	1918 - 1919	1919 - 1920	1920 - 1921	1921 - 1922	1922 - 1923	1923 - 1924
División Terrestre					1 559 306.73	1 907 214 08	2 148 060 97	3 233.578 58
División Marítima			—		689 874 73	607 240.02	544 683 08	1 070 294 38
Intereses y Descuentos	—		5 091 70	2 306 45	3 221 16	11 235 01	43 771 25	15 533 38
Diferencia de Colocación y Rescate O. N. del P.	—	—	748 10	637 46	1.876.55	2.571 90	2.376.00	—
Explotación	105 775.86	518.695 24	450 594 15	466.978.76	—	—	—	
Tráfico	1 306 61		—	—	—			—
Flota	—	61.949 03	—	—	—	—		—
Total	107.052 47	580 644 27	484.356.96	469.922.81	2.325.883 40	2.519 651 51	2.707 892 20	3.589.206 34

Balance general de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo en los Ejercicios Económicos 1916-17 a 1923-24

ACTIVO

ESPECIFICACIÓN	1916 - 1917	1917 - 1918	1918 - 1919	1919 - 1920	1920 - 1921	1921 - 1922	1922 - 1923	1923 - 1924
	$	$	$	$	$	$	$	$
Deuda Nacionalización del Puerto	2 112.000 00	1 813.000 00	1 813 030 00	1 215 800.00	1 287 500 00	1 287 500 00	1 287 500 00	1 287 500 00
Destacamento de Bomberos	5 217 32	2 250 00						
Antonio D. y Manuel Lussich	295 000 00							
Almacenes	49 9[illegible] 35	10 7[illegible] 99	8 [illegible] 07	2[illegible] 955 19	33 [illegible] 98	12 203 46	[illegible] 036 [illegible]	4 0 9 [illegible]
Muebles y Útiles de Oficina de Administración	16 2 4	15 158 98						
" " Explotación	1[illegible] 142 86	10 544 2	33 3[illegible] 02	4[illegible] 860 62	44.846 34	41 0[illegible]0 09	41 327 87	43 597 [illegible]
" " Tráfico	287 52	24[illegible] 67						
Material de Incendios	8 041 55	8 030 97	8 030 87	6 060 9	7 648 [illegible]	6 883 53	6 95 [illegible]	[illegible] 575 [illegible]
Material Flotante	426 [illegible] 00	065 415 [illegible]	011 435 18	104 [illegible] 08	[illegible] 11	1 060 56[illegible] 86	06[illegible] [illegible] 80	1 065 665 86
Estación Radiotelegráfica	4 406 10	3 980 02	3 010 03	5.068 08			—	
Útiles y Material Reparación Flota	4 3 3 35	4 386 49	4 286 49	4 306 49				
Elementos de salvataje	15 680.95	14 067 84	14 067 84	14 067 84	18 377 97	16 540 17	14 880 29	16 497 [illegible]
Obligaciones a cobrar	370 00	350 00	770 00	7 771 41	7 293 24	6.165.36	5.563 34	4 003 34
Salvatajes	152 387 15	152 387 18						
Banco de la República cuenta plata	9 380 82	41 397 65	17 292 06		2 674 06	84 441 22	65.730 07	61 6 6 43
" " " " oro		47 821 75	17 304 18		5 043 08	509.273.38	640.568 71	488 395 3
S. F. Banco de la República Maldonado cuenta oro	331 32	—	—	—			—	
" " " " plata	864 98							
Rocha oro	1 8[illegible] 0[illegible]		585 00	[illegible] 00				
plata	9 659.16		1 085.00	400 00		—		
Caja	4 197 96	11 180 14	20 997 16	0 197 5	[illegible] 7[illegible] 86	7 814 40	5 [illegible]6 56	5 [illegible]0 02
Construcciones en proyecto	0 000 00	9 000 00	0 000 00	9 000 00	9 [illegible] 00			
Material rodante de Explotación	5[illegible] 00 00	54 234 00	54 234 00	[illegible] 954 00				
Agencia de Maldonado	2 6 16	63 97		145 95				
" " Rocha	[illegible]413 [illegible]	[illegible] 3 [illegible]	1 [illegible] 9	[illegible] 9				
Deudores Varios	31 0[illegible] 27	80 [illegible]96 19	[illegible] 144 74	7[illegible] 40 6	38[illegible] 184 10	[illegible] 42 2[illegible]	3[illegible] [illegible] 2	4[illegible] [illegible] 5
Deuda Nacionalización Puerto Fondo Amort.	[illegible]	1 [illegible]	[illegible] 11 [illegible]	[illegible] 3 8[illegible]	4 5 4	4[illegible] 14		
Diferencias de Sueldos	0 03							
Obras de pavimentación	93 8 63	[illegible] 489 95	74 [illegible]	4 440 8[illegible]	65 05 2	1[illegible] 88 [illegible]	34 [illegible] 8	20 8[illegible] 00
Casillas y construcciones	4 [illegible] 85	36 90 [illegible]	[illegible]	10 00	38 8[illegible]	4 9 4	[illegible] 21	[illegible] 206 34
Sub Usina Eléctrica del Puerto	[illegible] 000 00	[illegible] 000 00	[illegible] 000 00	[illegible] 000 00	[illegible] 8[illegible]0 00	73 [illegible] 00	48 4 8 50	47 8 6 0
Alojamiento de Pasajeros	44 752 38	39 9 4	39 4[illegible] 4	39 9 [illegible] 4	[illegible] 9[illegible] 28	[illegible] 1[illegible]0 [illegible]	30 7 0 21	27 044 02
Instalación Reserva de Aguas Corrientes	3 288 9	0 64	[illegible] 34	[illegible] 576 30				
Ferro Carril Portuario	49 [illegible] 69	344 3[illegible] 40	[illegible] 40	[illegible] 3[illegible] 40	[illegible]	[illegible]	08 [illegible] 70	[illegible]08 948 [illegible]
Material fijo de explotación	38 628 00	0[illegible] 6 8	[illegible] 6 X	[illegible] 6 28				
Buques alemanes		9 112 30	8 7 [illegible]	9 [illegible] 3	4 10			
Varadero		[illegible] 000 00	[illegible] 000 00	[illegible] 000 00	[illegible] 000 00	1[illegible] 000 00	4[illegible] 000 00	4[illegible] 000 00
Deuda Nacionalización Puerto (Transfer. del				00 00	00 00	00 00	[illegible]00 00	00 00
Banco de la República (Cuenta Especial)				[illegible] 6	8 08[illegible] 95	26 6[illegible] 0	3 [illegible] 51	42 398 54
Material y útiles de la División terrestre					6[illegible] 147 37	[illegible] 4 7[illegible]4 [illegible]	[illegible] 9	407 14[illegible] 00
Inmueble 25 de Agosto y Juan C. Gómez					[illegible] 390 0	2[illegible] [illegible]	6 4[illegible]	[illegible] 6 44
Deuda Nacionalización del Puerto (Amortización)						4 [illegible]00 90		
Sucursales Banco República								4 0 74
Banco República Cta. Mejoram. de los Servicios Portuarios								[illegible] 5[illegible] 7
" " " Fondo de Reserva								1 0 [illegible]2 1
Inmueble L. Cuestas y Washington								03 [illegible]1
TOTAL	[illegible] 44[illegible] 49	4 48[illegible] 8	[illegible] 6	46 [illegible]	4 [illegible] 59	4 595 628 35	4 880 [illegible]	[illegible] 003 4

PASIVO

ESPECIFICACIÓN	1916 - 1917	1917 - 1918	1918 - 1919	1919 - 1920	1920 - 1921	1921 - 1922	1922 - 1923	1923 - 1924
Capital	4 [illegible] 477 71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hijos de José Pascual	41 800 00							
Banco República cuenta oro	249 5[illegible]2 36			2[illegible] 465 [illegible]				
Garantía de Aguateros	8.0[illegible] 00	80 00						
Depósitos en garantía	095 00	075 00	[illegible] 34	[illegible]4 [illegible] 00	3 303 50	[illegible]80 00	[illegible] 300 00	[illegible] 44[illegible] 00
Salvatajes a liquidar	52 367 6	1 2 36 [illegible]						
Liquidación a 1º de febrero 1917	107 [illegible]4 1	[illegible] 35 53	102 4[illegible] [illegible]	40 [illegible] 41				
Caja Jubilaciones y Pensiones Civiles	3 00 57	50 4	4 24 28	4 987 73	35.34	35 34	35 34	35 34
Asistencia Pública Nacional	[illegible] 3 0[illegible]	6 269 48	784 74	1 458.92	2 855 18	62 00	35 23	3 267 01
Acreedores varios	24 650 4	46 8 3 6	115 7[illegible] 20	307 576.02	04 538 83	118 771 49	113 335.71	301 870 58
Superior Gobierno	42 00				9 298 89	—		—
Caja de Auxilios	2 0 00	[illegible] 9[illegible] 98	[illegible] 602 34	407 57	1 333 3	[illegible] 992 00	224 90	2 4[illegible] 21
Fondo de reserva		2 900 64	[illegible] 05 54	8 7 0	3[illegible] 0[illegible] 56	40 4[illegible] 35	0 886 99	76 22 1[illegible]
Mejoramiento servicios portuarios		5 05 6[illegible]	28 54[illegible] 9	[illegible] 5[illegible]1	[illegible] 224 4[illegible]	2 03[illegible] 8	108 48[illegible]	[illegible] 478 46
Créditos dudosos		10 000 00	20 000 00	0 000 00	10 000 00	2 840 40	4 680 50	783 40
Agencia de Maldonado			236 83					
Depósito para Sangazos				[illegible] 41	9 [illegible]	75 3[illegible]	4 950 60	40 00 88
Banco de la República (Cuenta plata, Agencias)		—	—	8 499 94	9 [illegible]			
Deuda Nac. Puerto (Fdo. Amortización)							40 00	2. 009 00
Operaciones en suspenso								200 000 00
UTILIDADES LIQUIDADAS								
Mejoramiento de los servicios portuarios 65 %	[illegible] 73 67	[illegible]	15 6 [illegible]	[illegible] 473 06	40 060 54	[illegible] 87 18	1[illegible] 05 34	[illegible] 74[illegible] 09
Fondo de reserva 25 %	[illegible] 990 84	[illegible] 13 00	6 006	6 306 [illegible]	5 284 9[illegible]	6 4[illegible]0 61	74 03[illegible]	[illegible] 5 8
Caja Jubilaciones y Pensiones Civiles 10 %	108 75	2 88[illegible] 6	9 [illegible] 61	[illegible] 34 6	6 [illegible] 50	[illegible] 84	[illegible]	[illegible]
TOTAL	4 119 44[illegible] 49	4 48[illegible] 37 84	[illegible] 407 1[illegible]9 66	[illegible] 460 78[illegible]	[illegible]	4 [illegible]8 [illegible]	4 880 [illegible]	[illegible]34 003 4

eslora, ya que la tendencia moderna de la arquitectura naval tiende a la construcción de unidades de longitudes sorprendentes. Las obras de ampliación proyectadas para el Puerto de Montevideo tienden a este desideratum, a fin de que conserve intactos sus prestigios de gran Puerto marítimo.

Ampliaciones resueltas y obras de futuro — El Gobierno, teniendo en cuenta las necesidades crecientes del Puerto de Montevideo, dispuso, por ley promulgada en enero de 1922, diversas obras para su ampliación y profundización, en las que se invertirá la suma de nueve millones trescientos mil pesos oro. Dichas obras comprenderán: Dársena fluvial $ 1.500.000; Pabellón para pasajeros $ 200.000, Mercado de Frutos (primeras obras e instalaciones más necesarias) $ 2.400.000; Varadero de La Teja (obras imprescindibles para su habilitación) $ 1.000.000; Adquisición de material de dragado, remolcadores, etc. $ 1.500.000, Profundización del canal de entrada, antepuerto, etc. $ 1.800.000, Reconstrucción, $ 500.000, Obras no previstas por la ley y de carácter urgente a juicio del Consejo Nacional de Administración $ 300.000, Estudios $ 100.000.

De las obras autorizadas en las que se había invertido hasta el 31 de diciembre de 1924 la suma de $ 3.088.453 con 45 cts. se encuentran ya bastante adelantadas, como lo decimos anteriormente en este capítulo, las de la dársena fluvial limitada en su costo a la suma de $ 780.000, las del Pabellón de Pasajeros totalmente terminado y habilitado al público, en el que se invirtió la suma de $ 260.824.80, se ha adquirido nuevo valioso material de dragado, entre el que debe mencionarse, por su capacidad, la draga "Borneo" moderno elemento de trabajo, afectada durante casi un año, por una empresa holandesa, a los trabajos de profundización del canal de entrada y del antepuerto, adquirida por la suma de $ 450.000 aproximadamente, se ha profundizado el puerto, los canales de acceso, el ante - puerto y las dársenas dándoles la mínima profundidad de 10 metros y se han realizado todas aquellas reparaciones que se han estimado indispensables. En momentos de entrar en máquina este capítulo, se procede al llamado a licitación para la construcción del Mercado de Frutos, en las inmediaciones de la zona del Ferro Carril Central, en terrenos ganados a la bahía, obra que venía siendo incesantemente reclamada por los valiosos intereses agro - pecuarios del país para regularizar las operaciones del embarque y desembarque, como así mismo las relacionadas con su liquidación y venta.

Estas obras serán costeadas con los recursos provenientes de la recaudación de los impuestos a la importación y exportación del Puerto y que administra la Comisión Financiera.

También se ha llamado a licitación por la administración pública, a costearse con rentas generales, para la construcción de un gran edificio con destino a asiento de las autoridades aduaneras, Capitanía General de Puertos, Resguardos y otras reparticiones vinculadas con el movimiento portuario, edificio que sustituirá al que hace algunos años destruyó un voraz incendio y que ocupaban aquellas reparticiones. Aún no ha sido determinado el lugar de su emplazamiento dentro de


PLANO GENERAL
DE
Puerto y Bahía
BAHIA DE MONTEVIDEO
RIO DE LA PLATA
Montevideo

la zona portuaria existiendo discrepancias al respecto. Por su parte, la Administración Nacional del Puerto, con sus propios recursos realiza continuamente una obra vastísima que se traduce en el mejoramiento de las vías férreas y material de tracción de las mismas dentro de la zona portuaria, pavimentación, saneamiento, ampliación conservación y mejoramiento de la flota y elementos de salvataje, adquisición de materiales para combatir incendios: en una palabra todo lo que está bajo su inmediata vigilancia administrativa y contralor técnico.



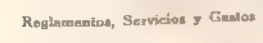
En plena ejecución de las obras del Puerto actual de Montevideo

Contando como cuenta la Administración del Puerto con una flota numerosa, para atender con ella todos los servicios portuarios e intervenir con eficacia en cualquier siniestro marítimo ya que pasaron a su poder las unidades que constituyeron las flotas de salvamento de Pascual y de Lussich que actuaron con prestigio en la zona del Río de la Plata y Océano Atlántico, el problema de un varadero propio era de impostergable solución. Se adquirió, con ese destino, el varadero existente en la calle Dársena entre Cerrito y 25 de Mayo, propiedad de los señores Antonio D. y Manuel Lussich al que se le practicaron diversas mejoras por más de trescientos mil pesos. Se le dotó de amplios talleres de carpintería, depósitos, talleres mecánicos montados con maquinarias modernas, se construyeron muros de abrigo, de contensión, terraplenes y un pequeño puerto profundizado a 4.50 mts. con un espejo de agua de 1.000 metros cuadrados para que pudieran entrar a sufrir reparaciones en el varadero barcos de 3 mts. 60 de calado. Los talleres de carpintería, depósito, tisana, galpones, oficina y alojamiento de aprendices ocupan un edificio de dos plantas construído sobre la calle Ingeniero Monteverde y los talleres mecánicos otro de una planta sobre la calle Cerrito. Las obras de mejoramiento y ampliación practicadas en este varadero lo ponen en condiciones de reparar ámpliamente la flota de la Administración portuaria y transformarla como ha ocurrido con algunos de sus más importantes unidades. Es propósito de la Administración del Puerto, previendo desde ya, exigencias del futuro, proceder a la adquisición de todos los terrenos que dan sobre la zona portuaria a fin de utilizarlos en distintas reparticiones y oficinas dependientes de la misma Administración.

Diques y Varaderos

Además del Varadero de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo cuenta éste con varios diques secos y varaderos particulares. El más importante de los diques es el Nacional ubicado en la Punta de Lobos, al pié del Cerro, anexo a los Talleres de la Armada. Tiene 127 metros de largo por 15.80 de ancho con 7 mts. 32 de agua en marea alta y 6 con marea normal. En este dique se invertirá, para su mejoramiento, la suma de $ 400.000.00. El otro dique se denomina *Mauá* y está situado en la costa Sur. Tiene 83 metros de largo por 15 de ancho y puede admitir buques de 4 mts. de calado. Se proyectaba la inversión de un millón de pesos en la construcción de un gran varadero, aprovechando las escavaciones practicadas en las canteras de La Teja, pero quedó resuelto transformar a éstas en un pequeño varadero en el que se han invertido ya $ 40.000. De los más importantes varaderos particulares nos ocupamos con alguna extensión más adelante, en este mismo capítulo.

Veleros en el interior de una de las darsenas



Reglamentos, Servicios y Gastos

He aquí las principales disposiciones que rigen en el Puerto de Montevideo, así como sus servicios, tarifas gastos, para la navegación, etc.

Agua Dulce. El Puerto provée de agua dulce a los vapores que se encuentran al costado de las dársenas a razón de $ 0.12 la tonelada; cuando se hallan en el antepuerto o en la rada el suministro lo efectúan los proveedores marítimos locales que cobran $ 1.50 y $ 2.00 por tonelada, respectivamente.

Almacenaje. Por la entrada y salida en almacén de las mercaderías se cobran $ 1.80 por cada mil kilos, pero por cantidades menores se cargan derechos proporcionales. Estos comprenden los gastos de peso, apertura, clausura etc. El empleo de cabrias de vapor al efectuar el reembarque de las mercaderías cuesta 0.80 por cada mil kilos. Si se emplean plataformas o vagones para el transporte se cobran 0.90 cada mil kilos. La tarifa del ferrocarril del Puerto es de 0.20 por cada mil kilos, y la mano de obra de 0.30, pero se reduce la tracción a 0.15, para determinados casos.

Las mercaderías en general son llevadas a los depósitos portuarios donde se cobra un módico almacenaje durante tres meses. Después las mercaderías, exceptuando las que son de tránsito, están sujetas a los siguientes aumentos: 25 por ciento mensual desde principios del cuarto mes, 50 por ciento desde el principio del séptimo mes, y doble de la tarifa usual desde principios del segundo año.

Almacenaje al Descubierto. La madera, los materiales para construcciones, y otras mercaderías que por su naturaleza pueden permanecer al aire libre sin peligro de deteriorarse, se depositan sobre los muelles o explanadas de la zona del puerto. Se exceptúan el cemento portland y romano y el yeso que se almacenan en lugares abrigados.

Para retirar las mercaderías almacenadas al descubierto, se concede un plazo de 30 días contados a partir de la fecha del desembarque. Este plazo es prorrogado cuando la demora es debida a no haber podido las autoridades del puerto activar la clasificación y entrega de las mercaderías.

Las mercaderías cuyo depósito se ordene dentro de un almacén abrigado sólo pueden permanecer al descubierto mediante el consentimiento de la Dirección General de Aduanas y sin perjuicio de que se cobre el almacenaje como si la orden hubiese sido cumplida.

Alquiler de Botes con Motor. La tarifa por hora es de $ 3.60 y por recorrido directo $ ...

Anclaje. — Todos los vapores pueden anclar en la rada y esperar allí al piloto antes de penetrar en el antepuerto o en los muelles.

Atraque. Los vapores de alta mar que entren al Puerto de Montevideo pueden hacer uso gratuito de los diques y muelles para descargar mercaderías, embarcar y desembarcar pasajeros y entregar y recibir correspondencia y provisiones.

Los buques atracados a los muelles pueden efectuar la descarga simultáneamente en tierra o en lanchones, o descargar solamente en los lanchones durante las horas en que la Administración del Puerto interrumpe la descarga directa.

El buque sólo queda exento del gasto de lanchaje cuando los propietarios o agentes hayan obtenido del Directorio de la Administración del Puerto un documento en el que se especifique las circunstancias especiales que han obligado al buque a operar lejos de los muelles.

En lo que respecta a los derechos de atraque las disposiciones y tipos en vigor se refieren tan sólo a los vapores que no sean de bandera nacional y a aquellos que no efectúen la descarga una vez amarrados a los muelles.

Las solicitudes para atracar a lo largo de los muelles son atendidas en el siguiente orden: vapores correos, vapores de líneas regulares que transporten inmigrantes, vapores de carga y veleros. Cualquier demora en la concesión del permiso de atraque no da al solicitante derecho de presentar reclamación alguna.

Los buques con cargamentos peligrosos realizan sus operaciones en el antepuerto o en la rada pero una vez descargados de tal flete quedan sujetos a los reglamentos generales.

Los vapores que efectúan la descarga en los muelles quedan

sujetos al pago de los siguientes impuestos faros, certificados de sanidad, pilotaje al antepuerto, apertura y clausura del registro, y derechos de recinto.

Autoridad. — El puerto es propiedad del Estado

Aviso de entrada. — El práctico de puerto da aviso a las autoridades antes de entrar los buques.

Carga y descarga. — Los vapores y veleros que conducen cargamentos de mercaderías generales (excepto explosivos y materias inflamables) pueden descargarlas en los muelles. La sal y el carbón son descargados siempre en el antepuerto por medio de lanchas.

Los trabajadores de los muelles están organizados oficialmente y dependen de la autoridad del puerto, con excepción de los estibadores.

El servicio de estibadores es particular y se regula mediante contrato. El jornal más bajo que se paga a éstos es de $ 2.50 diarios, sin incluir alimentos. El trabajo nocturno se paga doble. La mitad de una noche se considera igual a un día completo. Durante los días feriados se cobra un aumento de 50 % en ambos casos.

Las horas de trabajo para los estibadores de la aduana son de 7 a 11 de la mañana y de 1 a 5 de la tarde. Los contadores reciben $ 3.00 por día y $ 6.00 por noche, y el contador principal $ 5.00 por día y $ 10.000 por noche.

La tarifa de descarga, que rige en los muros y muelles portuarios y que debe ser abonada por los dueños de las mercaderías, es la siguiente: un peso por cada mil kilos o metro cúbico a opción de la Administración, por toda clase de mercaderías que sea descargada directamente a tierra en los muros o muelles portuarios, de los vapores u otros buques, y de las lanchas, cuya carga proceda de embarcaciones que hayan preferido operar en ellas en todo o en parte, atracados o no a los muros o muelles; cincuenta centésimos por cada mil kilos o metro cúbico de mercaderías que se descarguen en las lanchas, aunque los buques estén atracados a los muros o muelles, y que sean recibidos en establecimientos particulares; diez centésimos por cada mil kilos o metro cúbico para las mercaderías de toda clase, procedentes de los vapores y veleros que por falta de hangar, depósito, muro o muelle, no hubieren conseguido permiso de atraque ni en tercera andana, a excepción de las mercaderías destinadas a reembarco, las cuales quedarán exentas de esta tasa.

En todos los casos los bultos cuyo peso exceda de dos mil kilos, o dos metros cúbicos de volumen, abonarán doble tarifa.

Derechos etc. — Los gastos de puerto están sujetos a revisión. Los siguientes, que estaban en vigor en 1924, darán una idea general de los derechos.

Faros. — Los buques extranjeros pagan $ 0.03 por tonelada de registro cuando hacen operaciones comerciales, y de $ 0.15 si tocan con el exclusivo objeto de desembarcar o embarcar pasajeros. Los buques costeros pagan $ 0.02, pero están exentos de estos derechos, las embarcaciones que penetren en el puerto para tomar práctico, carbón, provisiones, tripulación, o bien para recibir órdenes o efectuar reparaciones en el casco o maquinarias.

Los buques extranjeros que hacen de Montevideo el punto final de su ruta están exentos del pago de los derechos de faros.

Hospital. — Se pagan $ 5.00 al Hospital Británico en cada viaje (solamente aplicable a los buques de nacionalidad británica, japonesa, norteamericana y noruega).

Muelle. — Cuando los vapores descargan en los muelles o muros, la permanencia es gratuita, pero si efectúan la carga u otras operaciones se cobran derechos a razón de $ 0.25 diarios por metro lineal. El tipo para veleros es de $ 0.20. Cuando el buque se encuentra en segundo o tercer término y no directamente al costado del muelle o muro, se cobra la mitad de dichos tipos.



Varios aspectos del antiguo muelle de pescadores construído en la prolongación de la calle Florida y actualmente desaparecidos por la construcción del Puerto

Registro. — Apertura $ 15.00 (si efectúa descarga) y clausura $ 15.00 (si reciben carga).

Documentos. — Todo documento dirigido a las autoridades aduaneras o sanitarias deberá ser entregado con los sellos intactos.

Certificado de Lastre. — Los buques en lastre deberán llevar un certificado visado en el puerto de embarque y en los de tránsito.

Certificado de Sanidad. — Deberá ser visado por el Cónsul uruguayo a la salida del buque así como también en los puertos de tránsito.

Conocimiento de Embarque. — Un ejemplar de cada conocimiento deberá ser visado por el Cónsul uruguayo en el puerto de embarque.

Escalas. — Todos los vapores que toquen en los puertos intermedios deben estar provistos de los siguientes documentos, visados todos por el Cónsul uruguayo, certificado de sanidad, lista de pasajeros, certificado de lastre y lista de la tripulación.

Lista de la Tripulación. — Todos los vapores deben ir provistos de listas de la tripulación de los puertos de partida e intermedios visados por los cónsules uruguayos.

Manifiesto. — Todos los vapores deben llevar una declaración en español de su cargamento visado por el Cónsul uruguayo en el puerto de embarque.

Multas. — Cuando los documentos de los vapores no se encuentran en orden se imponen multas equivalentes al doble de los derechos consulares en los puertos de partida y de escala.

Explosivos e inflamables. — Los buques que lleguen a tomar o dejar explosivos o cargas completas de nafta o de otras sustancias inflamables, con excepción de kerosene, operarán, mientras tengan esas sustancias a bordo, en el sitio que les designe la autoridad marítima, tomando las precauciones consiguientes.

Los buques que además de carga general, lleven kerosene, podrán descargar en lanchones o lanchas en el antepuerto, observando las precauciones prescritas por los reglamentos.

Los buques o lanchones que infrinjan las disposiciones relativas al embarque y desembarque de sustancias explosivas e inflamables, serán responsables de los daños que resulten en caso de accidente.

Lanchajes. — Los gastos por la demora en recoger la carga destinada a la exportación principian a contarse seis días después de que las lanchas hayan sido cargadas, pero el plazo puede extenderse a diez días si la demora no es debida a negligencia o conveniencia del cargador. En todo caso, los gastos de los vigilantes corren de cuenta de los interesados después de transcurridos seis días. Los gastos de demora son de $ 25 a $ 30 diarios por cada lancha.

El costo del lanchaje es generalmente de $ 1.50 oro por metro cúbico o por mil kilos, con tipos especiales hasta $ 2, para determi

Vista general del Puerto de Montevideo tomada desde un aeroplano, comprendiendo la zona de los depósitos aduaneros y particulares

Vista parcial del Puerto de Montevideo, tomada desde un aeroplano

nadas mercaderías, como hierro, alambre tamaño y pesos usuales. Cuando las operaciones se efectúan a la entrada del puerto o cuando se trata de efectuarse trasbordo dentro del mismo, se cobra el 50 % extra. Los gastos de trasbordo en la rada exterior son convencionales.

De acuerdo con una disposición promulgada en noviembre de 1920, la División Marítima fue autorizada para efectuar reducciones equitativas en la tarifa vigente de lanchaje, reducciones que no deberán pasar del 15 % de los tipos de la tarifa. En esta concesión quedaron incluídos el kerosene, nafta y otras sustancias inflamables.

Buques de Guerra. Cincuenta por ciento de la tarifa según el desplazamiento.

Cambios. En el antepuerto, cincuenta por ciento de la tarifa en las dársenas, 30 por ciento de la tarifa.

Prácticos Río de la Plata. Los honorarios de los pilotos son, según una escala aprobada oficialmente en 1918 y bajo una base graduada, comprendiendo los siguientes puntos. Del Cabo de Santa María a Montevideo, de Punta Negra a Montevideo, de Montevideo a Colonia o Sauce, desde el Cabo Santa María a Buenos Aires o La Plata, de Montevideo a Buenos Aires o La Plata. Los buques de vela sin remolcador que vengan del Oriente pagan hasta Montevideo una tarifa adicional, lo mismo que los veleros sin remolcador que vayan de la Capital hacia el Oeste.

Los buques que navegan bajo la bandera nacional tienen una rebaja en las tarifas prescriptas.

Los buques de guerra pagan de acuerdo con su desplazamiento.

Los buques en cuarentena o los que se encuentran detenidos por causas que no dependen del práctico pagan $ 4 diarios considerándose las fracciones de día, como días completos.

Precauciones contra las ratas. Todos los vapores cuando se encuentran al costado de los muelles están obligados a colocar defensas contra las ratas en todas sus amarras.

Provisión de Carbón. — Los vapores que tocan en Montevideo disponen de excelentes facilidades para cargar carbón. Las operaciones se efectúan de día y de noche de manera que los buques pueden abandonar el puerto en el momento de terminar la operación. Entre las principales firmas carboneras en Montevideo se encuentra la de Wilson, Sons y Cía. Ldt. contratistas del Almirantazgo Inglés y Mann George Repots Ldt.

Remolque. No es obligatorio para los vapores que entren o salgan del antepuerto o de la rada hacer uso de un remolcador, aunque las autoridades pueden obligarlos a hacerlo en ciertas circunstancias extraordinarias como por ejemplo, cuando traen averías en las máquinas o en el timón, o para facilitar el paso del canal cuando hubiera alguna obstrucción. Los vapores pagan solamente como tipo de remolque los gastos del bote que conduzca o recoja al piloto, a razón de $ 8 por viaje, además de un pequeño recargo cuando el servicio se lleva a cabo durante la noche. Los buques veleros satisfacen además de dicho tipo la diferencia entre el costo del remolque al antepuerto y el correspondiente al lugar de atraque de acuerdo con la tarifa. El Estado reembolsará a los agentes cualesquiera otros gastos que hubiesen efectuado para remolque de vapores o veleros.







Cuatro interesantes aspectos del Puerto de Montevideo, junto a los muros de atraque

Cuando los buques efectúan la descarga sobre lanchones en el antepuerto o en la rada exterior todos los gastos de remolque y de pilotaje corren por cuenta de los armadores.

Cuando se necesitan los servicios de un remolcador fuera de las horas de labor, se carga un 10 % adicional sobre la tarifa por cada hora o parte de ella entre la puesta y la salida del sol.

Los agentes pueden hacer uso del remolcador sin costo extra para tomar y dejar el práctico. El remolque es obligatorio en ciertos casos.

Reparaciones. — Las reparaciones de los buques las llevan a cabo en su mayoría las firmas particulares. La estación de radiotelegrafía del gobierno está autorizada para reparar los aparatos inalámbricos de los buques mercantes.

Vigilantes. Cuando los vapores efectúan la descarga de mercancías generales están obligados a colocar en cada bodega un vigilante de la aduana cuya remuneración de acuerdo con la tarifa, es de $ 2 por vigilante cada 8 horas.

El desarrollo de la navegación por el Puerto de Montevideo - Algunas cifras retrospectivas.

Como lo decimos al principio de este capítulo, el Puerto de Montevideo, desde el instante en que se fundó la ciudad y se le habilitó para las operaciones de carga y descarga, se vió concurrido por gran número de buques que venían a estas regiones a levantar la inmensa riqueza de sus campos, conduciendo desde España primero, y más tarde de todos los países manufactureros del Mundo, mercaderías generales y artículos comestibles para la población establecida en ambas orillas del Plata y en las ciudades y pueblos que fueron fundándose con el tiempo en el extenso territorio que abarcaba el Virreinato del Río de la Plata. En su amplia y abrigada Bahía hacían escala los navíos que se dirigían al Océano Pacífico por el Estrecho de Magallanes, para tomar combustibles y proveerse de víveres para su tripulación, y los que tenían como puerto terminal de su ruta el Río de la Plata, desembarcaban la carga en Montevideo para ser trasbordada a los buques de cabotaje del Paraguay, Matto Grosso, ciudades del Paraná y Uruguay, etc., alimentando un activo comercio de tránsito por nuestro territorio. La población del país en los primeros años de la Independencia, no era tan numerosa como para mantener el intenso tráfico marítimo que se operaba por el Puerto de Montevideo, razón por la cual hay que buscar las causas de su extraordinario movimiento, en las condiciones excepcionales de su situación geográfica, de su abrigo y de la profundidad de sus aguas.

Ya en el año 1830 el movimiento del Puerto de Montevideo se caracterizó por la entrada de 586 buques, con un registro de 74.435 toneladas. Procedían ellos de Buenos Aires, Brasil, Norte América, España, Francia, puertos del Uruguay e Inglaterra, de acuerdo con el siguiente número de buques y tonelaje:

Buenos Aires, 156 buques con 20.224 toneladas, Brasil, 112 buques con 15.711 toneladas; Norte América, 47 buques con 10.409 toneladas, España, 20 buques con 5.083 toneladas, Francia, 25 buques con 5.7.. toneladas, puertos uruguayos, 126 buques con 4.758 toneladas, Inglaterra, 13 buques con 3.650 toneladas. Ese mismo año salieron del Puerto de Montevideo con destino a los mencionados países, Habana y otros puertos del viejo y nuevo Mundo, 591 buques con un tonelaje de 74.672 de registro.

Eran de bandera norteamericana 80 buques con 17.604 toneladas, argentinos, 123 buques con 12.951 toneladas; uruguayos, 200 buques con 12.460 toneladas, ingleses 46 buques con 8.827 toneladas, brasileños [illegible] con 74.55 toneladas, franceses 29 buques con 6.255 toneladas, sardos 35 buques con 6.124 toneladas. El Uruguay ocupaba en cuanto al número de buques el primer lugar y el tercero en lo que atañe al tonelaje de los mismos superándolo en esto la Argentina y Norteamerica.

En los años siguientes, hasta 1834 inclusive, el movimiento de buques de ultramar entrados y salidos por el Puerto de Montevideo, esta condensado en el siguiente cuadro oficial en el que no figuran los que se despachaban con destino a Buenos Aires con toda o parte de su carga.

AÑOS	Buques entrados	Buques salidos
183[illegible]	[illegible]	
18[illegible]	[illegible]	
1833	[illegible]	[illegible]
1834	[illegible]	[illegible]
To[illegible]	[illegible]	

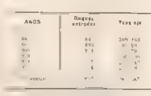
Según los Registros de la Capitanía del Puerto, los buques entrados al puerto con procedencia de ultramar y de los ríos, en los siete años comprendidos entre el 1836 y 1842 inclusive fueron los que se expresan en el siguiente cuadro.

AÑOS	Buques entrados	Tonelaje
1836	[illegible]	[illegible]
18[illegible]	[illegible]	[illegible]
1838	[illegible]	[illegible]
18[illegible]	[illegible]	[illegible]
1840	[illegible]	[illegible]
1841	[illegible]	43.880
1842	[illegible]	[illegible]
Término medio	874	100.25[illegible]

Debido a los acontecimientos políticos que conmovieron la paz pública del Uruguay, desde 1844, ese intenso movimiento marítimo quedó paralizado, para reanudarse lentamente después de la paz del año 1852, hasta que en el año 1860 se registró una entrada al Puerto de Montevideo de 636 buques de ultramar con 162.383 toneladas. Los buques de cabotaje que ese año entraron al Puerto, fueron 951 con un registro de 34.258 toneladas, lo que eleva el movimiento marítimo de dicho año a un total de 1.587 buques entrados con 196.641 toneladas, que supera visiblemente al movimiento de todos los años anteriores, hasta esa fecha.

El movimiento de pasajeros entre ambas capitales del Plata, fue de 28.046, transportados por los vapores de la carrera. Ya en esa época se notaba un gran aumento en el desarrollo de la navegación a vapor que concurría al Río de la Plata, reduciendo, por consiguiente el número de buques a vela que se vieron desplazados lentamente de la ruta ultramarina, hacia los puertos interiores del Río de la Plata y sus afluentes. Renaciendo las actividades comerciales del país después de la grave conmoción de los 9 años de guerra consecutiva que paralizaron sus progresos y siendo abundante la producción de estos mercados y su capacidad de consumo, la reacción insinuada a fines de 1852 en el movimiento de navegación, se afirmó por los factores expuestos, en los años sucesivos, para llegar a cifras de verdadera significación, en lo que se refiere al número y tonelaje de los vapores y buques entrados, que duplican, en algunos casos, el movimiento registrado hasta antes de la guerra.

De 1867 a 1872 inclusive, el tráfico portuario está representado por las siguientes entradas de buques



AÑOS	Buques entrados	Tonelaje
186[illegible]	[illegible]	[illegible]
18[illegible]	[illegible]	[illegible]
18[illegible]	[illegible]	[illegible]
18[illegible]	[illegible]	[illegible]
18[illegible]	[illegible]	[illegible]
18[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Según un trabajo estadístico publicado por el Encargado de Negocios de Francia en nuestro país en aquella fecha, el movimiento general de la navegación de ultramar [illegible] de vela y a vapor, [illegible] y de tránsito, con carga y en lastre, en los puertos de la República, era en el año 1869, computadas las entradas y salidas de 6.168 buques con 1.587.957 toneladas de registro y el año de 1868 de 7.791 buques con 1.418.475 toneladas.

La diferencia entre ambos años, era pues de 1623 buques en contra de 1869 y 169.482 toneladas en su favor. Según Vaillant esta variación procedía de la disminución de cabotaje, con la conclusión de la guerra del Paraguay y el aumento de la navegación de ultra mar.

Este [illegible] se clasifica [illegible] en la siguiente forma

NAVEGACIÓN DE ULTRAMAR				
AÑOS	De vela	Tonelaje	De vapor	Tonelaje
1868 (1)			[illegible]	[illegible]
1869	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NAVEGACIÓN DE CABOTAJE				NAVEGACIÓN DE TRÁNSITO	
De vela	Tonelaje	A vapor	Tonelaje	De vela	Tonelaje
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	90.0[illegible]	618	518.048	480	407.8[illegible]

(1) En el año 1868 están englobados los de vapor y los de vela.

La navegación de cabotaje era ya en esa época muy importante y estaba repartida en la siguiente forma. Bandera uruguaya y argentina 2.055 buques con 71.442 toneladas, bandera extranjera, 405 buques con 18.584 toneladas, formando un conjunto de 2.460 buques con 90.026 toneladas de registro. La tercera parte de los buques extranjeros, eran de bandera italiana y los restantes de diversas nacionalidades.

El cuadro que a continuación insertamos relativo al movimiento de buques en 1869 habido entre puertos extranjeros, fuera de cabos y los de la República Oriental, no comprende los buques entrados sin hacer operaciones, ni los de vapor, pero comprende, en cambio los

Varios aspectos de la explanada de operaciones, depósitos y dársenas del actual Puerto de Montevideo

buques entrados en lastre y salidos del puerto de Montevideo con cargamento total o parcial y viceversa.

PROCEDENCIA Y DESTINO	ENTRADA		SALIDA		TOTAL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Inglaterra	356	[illegible]	93	2 26	449	35 303
Francia	138	41 418	22	39 8[illegible]	160	81 220
Argentina	54	[illegible] 932	30	[illegible]3 000	32[illegible]	8[illegible] 518
España y Cuba	230	43 [illegible]	60	[illegible] 218	290	83 449
Brasil	130	28 140	18[illegible]	44 021	3[illegible]	72 717
Estados Unidos	80	27 884	91	28 682	171	5[illegible] 466
Bélgica	8	3 355	1	28 063	[illegible]29	32 418
Italia	81	19 842	11	2 385	92	2[illegible] 597
Chile y Perú	30	8 3[illegible]5	21	9 178	54	[illegible]7 59
Alemania	46	10 730	1	4 127	[illegible]	14 9[illegible]
Holanda	39	7 180	14	3 24	53	10 280
India		[illegible]	24	9 135	24	2 785
Paraguay			27	4 399	2[illegible]	5 399
Portugal	12	2 494			15	3 694
Puertos no especificados	4	011	55	4 500	59	[illegible]5 2[illegible]
Totales	[illegible] 230	34[illegible] [illegible]2	[illegible] 600	306 364	[illegible]	65[illegible] 506

El tonelaje de los buques entrados y salidos durante los años 1870, 1871 y 1872, de las naciones que mantenían más intenso tráfico marítimo con el Puerto de Montevideo, excepto, la Argentina, se consigna en el siguiente cuadro

NACIONALIDAD	1870	1871	1872
Ingleses	650 507	643 8[illegible]	768 68[illegible]
Franceses	262 080	25[illegible] 640	20[illegible] 284
Italianos	[illegible]79 81	4[illegible] 35[illegible]	240 202
Españoles	205 53[illegible]	[illegible]13 635	21 953
Alemanes	68 928	49 459	84 115
Estados Unidos	76 60[illegible]	57 104	48 002
Brasileros	[illegible]0 520	71 950	88 07
Totales	1 308.474	1 249 836	65[illegible] 07[illegible]

El primer puesto corresponde a Inglaterra en el monto de su tonelaje, siguiéndole Francia, Italia, etc., proporción que se ha modificado, en estos últimos años a favor de Alemania y Norteamérica, no así a Inglaterra que sigue ocupando el primer puesto en nuestra actividad portuaria y marítima

Desde el año 1880 hasta el año 1924, los buques entrados al Puerto de Montevideo, su naturaleza y tonelaje, se consignan en el siguiente cuadro

Buques entrados al Puerto de Montevideo desde 1880 a 1924

AÑOS	Vapores (Número)	Veleros (Número)	Buques (Número)	Vapores (Tonelaje de registro)	Veleros (Tonelaje de registro)	Buques (Tonelaje de registro)
1880	565	2 119	2 082	887 000	384 000	1 263 000
1881	685	3 195	4 30	894 000	443 000	1 3[illegible] 000
1882	2[illegible]	2 998	4 [illegible]	[illegible] 000	44 000	1 758 000
1883	410	3 622	4 032	534 000	392 000	926 000
1884	605	3 682	4 30	1 7[illegible] 000	[illegible] 000	1 319 000
1885	812	2 70[illegible]	4 575	91 000	455 000	1 308 000
1886	547	2 554	4 [illegible]	1 78 000	321 000	[illegible] 42 000
1887	750	3 145	4 411	3 115 000	466 000	[illegible] 000
1888	2 215	2 681	893	2 636 000	529 000	3 [illegible] 000
1889	2 735	2 643	3 3[illegible]	[illegible] 48 000	665 000	4 57 000
1890	2 534	2 107	4 56	3 031 000	523 000	3 551 000
1891	911	[illegible] 1 4	4 033	3 [illegible] 000	30 000	[illegible] 32 000
1892	1 240	897	3 630	[illegible] 28 000	306 000	[illegible] 385 000
1893	3 104	990	4 [illegible]74	[illegible] 400	3[illegible]5 000	3 093 000
1894	2 284	2 0[illegible]	4 [illegible]	2 525 000	35[illegible] 000	3 3[illegible] 000
1895	2 93	[illegible] 70	4 201	2 99 000	356 000	3 295 000
1896	2 690	1 380	4 688	3 600 000	303 000	3 [illegible] 000
1897	2 35	1 358	3 2[illegible]	3 440 000	202 000	3 [illegible] 000
1898	3 [illegible]	[illegible]	3 905	3 814 000	[illegible] 000	4 [illegible] 000
1899	2 051	78	4 [illegible] 2	4 305 000	[illegible] 000	4 628 000
1900	2 3[illegible]0	550	3 901	[illegible] 968 000	[illegible] 000	4 789 000
1901	3 70	1 57	4 362	4 653 000	46 000	4 [illegible] 000
1902	3 052	1 528	4 480	5 [illegible] 000	228 000	5 375 000
1903	3 0[illegible]4	1 494	4 [illegible]68	5 016 000	101 000	5 708 000
1904	3 278	1 369	4 647	6 270 000	102 000	6 3[illegible] 000
1905	3 434	1 859	4 923	6 014 000	91 000	6 825 000
1906	3 821	1 043	5 004	[illegible]760 000	24 000	7 955 000
1907	3 475	400	4 844	8 858 000	201 000	7 658 000
1908	3 434	1 33	4 769	[illegible] 113 000	9 000	7 [illegible]49 000
1909	3 575	1 254	4 869	[illegible] 920 000	[illegible]64 000	7 5[illegible] 000
1910	3 930	1 638	5 069	8 989 7[illegible]7	347 8 9	9 530 [illegible]
1911	4 084	148	5 240	9 084 5 5	218 620	9 333 144
1912	4 [illegible]	1 25	562	10 335 3[illegible]	258 580	10 593 958
1913	5 704	[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	22[illegible]	[illegible]
1914	4 736	866	5 59	[illegible] 730	66 [illegible]	11 762 [illegible]
1915	3 [illegible]	593	4 482	[illegible] 788	56 604	8 460 47[illegible]
1916	2 845	68	3 5[illegible]	5 685 000	91 463	[illegible]
1917	2 296	122	3 418	4 97[illegible] 585	[illegible] 407	5 08[illegible] 08[illegible]
1918	2 [illegible]	1 401	4 [illegible]	[illegible] 033	322 656	7 104 661
1919	2 078	1 080	3 74	6 196 000	185 956	6 [illegible]2 588
1920	3 92	1 074	4 [illegible]0	8 452 841	68 63	8 522 [illegible]
1921	2 553	904	3 457	7 370 880	83 194	[illegible]465 074
1922	3 060	8 5	3 875	8 [illegible] 995	50 368	8 704 263
1923	3 39[illegible]	070	4 0[illegible]9	10 190 804	[illegible] 451	11 0[illegible] 347
1924	3 4[illegible]3	466	4 9[illegible]	10 573 [illegible]	[illegible] 289	10 631 359

El aumento en el tonelaje total de los buques es evidente a partir del año 1898, desde cuya fecha, salvo pequeñas oscilaciones desfavorables, sigue una proporción ascendente, culminando en el quinquenio comprendido entre los años 1910 y 1914 inclusive, en que llega, para el primero de los nombrados años a 9.530.596 toneladas, desciende a 9.333.144 en el año 1911, sube a 10.593.958 en 1912 para batir el record en las cifras del cuadro, con 12.970.871 toneladas en 1913, descendiendo a 11.762.782 en el año 1914, período inicial de la gran guerra europea. Desde ese año se nota marcada disminución en el tonelaje total de los buques que entran al Puerto de Montevideo, llegando su mínimo en 1917, que sólo se registran 5.087.085 toneladas en un conjunto de 3.418 buques entrados. Esa disminución que se generalizó a todos los puertos del Mundo, se debe y está perfectamente explicada, por los peligros que, durante la guerra, tuvo que vencer la navegación, la ausencia de la marina mercante alemana en el tráfico de los mares y la confiscación para satisfacer exigencias perentorias de la guerra, de las principales unidades de las flotas mercantes de los países comprometidos en la contienda. Hecha la paz, se pronuncia un crecimiento favorable al tonelaje registrado en el Puerto de Montevideo como asimismo en el número de vapores que lo frecuentan, no así de los veleros, sin que este crecimiento haya llegado a las cifras del quinquenio 1910-1914 de excepcional movimiento portuario

Este otro cuadro expresa el movimiento de carga operado en el Puerto de Montevideo en el mismo período de años abarcado por el cuadro anterior

Movimiento de carga operado en el Puerto de Montevideo desde 1880 a 1924

AÑOS	Importación y export. Toneladas mét.	AÑOS	Importación y export. Toneladas mét.	AÑOS	Importación y export. Toneladas mét.
1880	958 000	1895	[illegible]24 000	1910	882 000
1881	[illegible]07 000	1896	1 229 000	1911	1 845 000
1882	1 1[illegible] 000	1897	1 184 000	1912	2 037 000
1883	1 0[illegible]5 000	1898	1 149 000	1913	[illegible]912 000
1884	3[illegible] 000	1899	1 064 000	1914	[illegible]30 000
1885	1[illegible]6 000	1900	1 161 000	1915	936 000
1886	1 052 000	1901	1 290 000	1916	1 308 000
1887	[illegible] 000	1902	[illegible]74 000	1917	405 000
1888	1 4[illegible] 000	1903	1 454 000	1918	575 000
1889	1 [illegible]73 000	1904		1919	738 000
1890	[illegible] 000	1905	[illegible] 000	1920	[illegible] 627 000
1891	[illegible] 100 000	1906	424 000	1921	397 000
1892	408 000	1907	1 [illegible] 000	1922	654 000
1893	960 000	1908	689 000	1923	1 [illegible]89 000
1894	190 000	1909	1 984 000	1924	[illegible] 919 000

De solo 958.000 toneladas métricas que comprendió el movimiento de carga de importación y exportación en 1880, se llega actualmente a cifras aproximadas de 1.920.000, pasando por la de 2.037.000 en 1912, 1.984.000 en 1909; 1.912.000 en 1913, con cifras mínimas que caracterizan años de evidente anormalidad en el comercio universal, para 1915, 1916, 1917 y 1921, en los tres últimos lustros, años que figuran en el cuadro que comentamos con los siguientes tonelajes 1 355.000, 1 308.000, 1 405.000 y 1.207.000 respectivamente. Hay una correlación evidente entre el tonelaje registrado para los buques entrados al Puerto de Montevideo en los años mencionados y el número de buques que lo frecuentan

El cuadro siguiente es complemento del anterior, pués abarca también el tonelaje del comercio de tránsito que en aquel no figura, desglosándose desde el año 1910 al 1924 inclusive, la importación de la exportación para poner en evidencia la forma en que cada uno de ellos concurre al movimiento de carga operado por el Puerto de Montevideo.

Carga importada, exportada y en tránsito en los años 1910 a 1924

(Toneladas métricas)

AÑOS	Importación	Exportación	Total	Tránsito	Total general
1910	588 791	[illegible]5 [illegible]	1 665 658	[illegible]0 343	[illegible]68 90[illegible]
1911	[illegible]28 [illegible]29	599 [illegible]2	[illegible] 82[illegible] [illegible]	[illegible]	1 8[illegible] 001
1912	1 551 855	488 [illegible]	[illegible] 0[illegible]	[illegible]37	2 030 558
1913	1 [illegible] 88[illegible]	439 096	1 894 [illegible]	17 596	1 912 [illegible]
1914	1 [illegible]65	3[illegible] 082	1 52 [illegible]	5 690	530 [illegible]
1915	[illegible]	39[illegible] [illegible]15	1 3[illegible] 832	4 425	355 [illegible]
1916	835 [illegible]4	3[illegible] [illegible]03	290 894	8 344	1 30[illegible] [illegible]
1917	960 580	[illegible]	1 388 327	10 289	404 [illegible]
1918	482 596	494 [illegible]83	1 [illegible] 09	18 08[illegible]	1 [illegible]
1919	1 [illegible]37 093	[illegible]8 403	1 000 000	6[illegible] 657	1 [illegible]
1920	1 [illegible] 40	[illegible]99 743	1 403 [illegible]	3 099	62[illegible] [illegible]
1921	868 301	420 402	1 288 [illegible]	8 281	286 [illegible]
1922	[illegible]56 420	405 865	1 362 [illegible]	2 0[illegible]	504 [illegible]
1923	346 2[illegible]6	475 44[illegible]	1 0[illegible] 677	9 149	2[illegible] 726
1924	1 40[illegible] 793	514 4[illegible]	1 [illegible] 248	[illegible] 307	1 9[illegible]

En el último quinquenio se nota una sensible disminución progresiva en las cifras de las toneladas métricas de tránsito, aunque el total general, en el cuadro anterior, acusa cifras que solo fueron superadas en el año 1912. Concurre a formar el total general, la importación con 1.402.793 toneladas, superior a la registrada en el decenio último, y la exportación, que salvo la del año 1919, que se elevó a 558.403 toneladas, figura con 514.456.

En uno de los cuadros anteriores nos referimos solamente a número de vapores y veleros, con su respectivo tonelaje, entrados al Puerto de Montevideo en los cuarenta y cuatro años últimos. El cuadro que en la página siguiente insertamos expresa la entrada y salida de los buques según procedan de ultramar o estén destinados a las necesidades de la navegación fluvial y de cabotaje, con su tonelaje de registro, en los tres últimos lustros.

Buques entrados y salidos por el Puerto de Montevideo en los años 1910 a 1924 inclusive

ENTRADOS

AÑOS	Buques de ultramar – Vapores – Número	Buques de ultramar – Vapores – Toneladas	Buques de ultramar – Veleros – Número	Buques de ultramar – Veleros – Toneladas	Buques fluviales y de cabotaje – Vapores – Número	Buques fluviales y de cabotaje – Vapores – Toneladas	Buques fluviales y de cabotaje – Veleros – Número	Buques fluviales y de cabotaje – Veleros – Toneladas	Total de buques – Número	Total de buques – Toneladas
1910	2 032	8 210 65[illegible]	188	95 958	513	663 895	251	51 881	5 899	9 530 [illegible]
1911	3 717	8 028 756	187	85 589	3 7[illegible]	1 055 79	859	53 840	5 240	9 433 44
1912	3 [illegible]	9 2[illegible]0 [illegible]	111	2 0 187	349	[illegible]	932	48 893	5 582	[illegible] 843 [illegible]
1913	3 [illegible]32	1 514 508	138	8 802	1 5[illegible]1	1 202 969	820	44 502	6 282	[illegible]2 870 87
1914	3 265	9 250 4 2	[illegible]	19 71[illegible]	1 4[illegible]0	350 264	742	73 334	5 50[illegible]	1 702 83
1915	2 304	6 10[illegible] 840	2	96 866	1 155	55 97	75[illegible]	59 888	4 4[illegible]	2 20[illegible] 377
1916	607	559 230	71	04 868	749	1 345 585	997	86 585	7 9 0	6 075 649
1917	2[illegible]9	3 78 28[illegible]	67	95 91	[illegible]	1 090 301	[illegible]	9 586	5 4 8	[illegible] 087 00
1918	948	5 [illegible]81 002	76	9 0[illegible]	004	070 721	1 375	42 54	3 7 [illegible]	7 004 869
1919	809	5 5 0 04	63	99 5 5	869	675 656	096	86 [illegible]	3 74	6 [illegible]82 846
1920	[illegible] 269	4 0 702	55	80 499	8 4	1 013 260	1 0 9	89 264	4 967	9 829 1 [illegible]
1921	746	6 522 56	36	40 347	873	848 784	862	[illegible] 847	4 457	7 465 0 4
1922	1 879	7 [illegible]40 3.0	[illegible]	5 41[illegible]	08	005 045	808	5[illegible]	3 875	9 04 263
1923	804	8 066 3 5	2	4 568	[illegible]	1 054 521	67	5 09[illegible]	0[illegible]0	0 0 3 347
1924	2 345	9 508 [illegible]		1 899	600	1 044 914	400	46 450	4 0 0	[illegible] 69 360

SALIDOS

AÑOS	Buques de ultramar – Vapores – Número	Buques de ultramar – Vapores – Toneladas	Buques de ultramar – Veleros – Número	Buques de ultramar – Veleros – Toneladas	Buques fluviales y de cabotaje – Vapores – Número	Buques fluviales y de cabotaje – Vapores – Toneladas	Buques fluviales y de cabotaje – Veleros – Número	Buques fluviales y de cabotaje – Veleros – Toneladas	Total de buques – Número	Total de buques – Toneladas
1910	2 909	8 252 092	780	96 475	31[illegible]	069 0 4	2 3	53 099	5 075	[illegible] 475 080
1911	2 089	9 0 825	[illegible] 2	174 628	1 375	057 215	960	5[illegible] 002	5 206	9 [illegible]30 97[illegible]
1912	3 088	0 338 747	19	20 97	1 325	70 0 6	842	47 809	6 [illegible]	0 555 005
1913	3 706	782 29	03	9[illegible] 270	0 7	208 02	851	5 561	6 292	[illegible]
1914	3 249	0 706 674	10	11 800	1 [illegible]	96 683	47	28 732	5 584	748 865
1915	2 503	6 955 [illegible]57	8	7[illegible] 466	1 5[illegible]	349 749	730	[illegible]	4 472	0 [illegible]67 9
1916	1 503	7 574 007	0	95 [illegible]90	1 05	47 097	[illegible]09	80 348	3 920	0 050 635
1917	1 25	9 7 8 [illegible]70	7[illegible]	683	072	[illegible]50 55	6 0	[illegible] 0 0	3 454	5 098 3 4
1918	040	5 34 072	68	70 579	087	1 018 99[illegible]	[illegible]	4 873	3 334	6 908 417
1919	1 [illegible]09	5 [illegible] 058	85	9[illegible]	86	[illegible]7 48	03[illegible]	92 2 [illegible]	2 679	6 767 956
1920	2 289	[illegible] 7 932	50	7 426	024	1 018 95	[illegible]	00 633	4 2 8	8 50 470
1921	1 [illegible]	6 537 303	36	00 577	88	855 548	[illegible]	62 69[illegible]	9 4	480 752
1922	96	08 4 0	5	4 30	096	908 005	99	54 307	[illegible]	8 8[illegible] 004
1923	[illegible] 73[illegible]	9 [illegible]7 85[illegible]		4 899	[illegible]	1 049 594	6 0	[illegible]	4 030	9 05 0 5
1924	[illegible] 349	5 3 070	.	2 35	1 07[illegible]	[illegible]	66	44	4 0[illegible]	0 64[illegible]

He aquí otro interesante cuadro relacionado con el movimiento de la navegación fluvial y de cabotaje, según la nacionalidad de los barcos, operado por el Puerto de Montevideo en los años comprendidos desde 1920 a 1924 inclusive

data desde la mitad del siglo pasado en que lentamente va sustituyendo a los de bandera brasileña, norteamericana, española y francesa. Ya en 1869 la bandera de este país figuraba con 356 buques entrados con 113.577 toneladas y 93 salidos con 21.276 toneladas, formando

Buques de la navegación fluvial y de cabotaje por nacionalidad, entrados y salidos por el Puerto de Montevideo de 1910 a 1924 inclusive

ENTRADAS

AÑOS	Uruguayos – N.º de buques	Uruguayos – Tonelaje	Argentinos – N.º de buques	Argentinos – Tonelaje	Brasileños – N.º de buques	Brasileños – Tonelaje	Otras nacionalidades – N.º de buques	Otras nacionalidades – Tonelaje	Total – N.º de buques	Total – Tonelaje
1910	1 369	73 108	[illegible]	6 8 33[illegible]	78	43 7	1	304	[illegible] 5[illegible]	0 5 64
1911	007	53 748	[illegible]7	003 [illegible]4	[illegible]	12 665	[illegible]	38	2 336	709 09
1912	954	53 313	260	907 50	3	18 92	6	9 6	2 261	007 600
1913	307	63 228	1 432	7 0 96	36	17 935		39	[illegible] 392	1 047 470
1914	0 5	02 144	260	8 9 70	98	1 9 6			4 217	1 392 509
1915	842	1[illegible] 795	044	03 630	1	8 005	.	839	1 900	1 97 83
1916	1 5 5	40[illegible] 008	7 060	904 850	5	[illegible] 943	0	080	2 229	[illegible] 432 551
1917	56	3 5 907	908	960 288	8	[illegible] 898	8	863	2 708	[illegible]9 897
1918	70	376 403	863	8[illegible] 027	5	2 538	5	7 028	[illegible] 789	103 060
1919	1 0 8	362 90	[illegible]04	[illegible]36 050	24	72 651	8	078	655	[illegible] 79 015
1920	349	632 3 6	39	449 043	[illegible]	9 848	26	6 580	1 943	00 [illegible]3
1921	[illegible]00	559 377	47	5 6 84	7	6 703	7	5 555	025	004 07
1922	50	407 494	542	535 090	76	9 834	30	3 845	894	950 00
1923	1 40	627 868	[illegible]	466 5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]9	3 022	1 903	1 02 8 4
1924	1 465	604 640	250	793 105	8	3 500	8	[illegible]100	1 79	00 304

SALIDAS

AÑOS	Uruguayos – N.º de buques	Uruguayos – Tonelaje	Argentinos – N.º de buques	Argentinos – Tonelaje	Brasileños – N.º de buques	Brasileños – Tonelaje	Otras nacionalidades – N.º de buques	Otras nacionalidades – Tonelaje	Total – N.º de buques	Total – Tonelaje
1910	[illegible] 370	198 546	1 1 4	888 5[illegible]	30	[illegible] 649	[illegible]	956	2 59[illegible]	008 0
1911	400	92 530	407	002 404	26	2 52	0	33	[illegible] 535	09 417
1912	951	53 402	973	03 924	[illegible]	375	5	300	2 266	1 009 885
1913	931	84 236	1 455	72 656	36	4 92		30	[illegible] 0[illegible]3	1 247 60[illegible]
1914	975	43 005	1 356	1 329 377	[illegible]	1 803			2 304	1 00 55
1915	982	59 808	94	1 04 [illegible]21	16	6 8	-	997	60	1 941 036
1916	[illegible]40	465 5 8	103	96[illegible] 230	7	2 80	.	784	4 457	7 43 358
1917	53	345 505	932	8.8 4	[illegible]	4 497	70	0[illegible]	3 02	1 9[illegible]7 001
1918	1 347	378 558	954	734 609	0	[illegible] 350	.	[illegible]40		183 760
1919	060	36[illegible] 45	03	735 051	32	[illegible] 538	40	08	1 795	1 108 55
1920	1 309	6[illegible] 953	507	4 0 390	28	14 26	2[illegible]	0 009	1 059	[illegible] 06 5 8
1921	07	340 729	4 [illegible]	552 340	24	9 000	30	5 3 4	058	908 273
1922	4 3	472 364	545	539 [illegible]30	0	4 217	[illegible]9	2 9	865	8 0 308
1923	488	678 483	770	460 698	1[illegible]	6 802	3	3 108	[illegible] 9	1 097 399
1924	1 4 0	091 [illegible]6	348	391 106	9	4 005	1	1 33[illegible]	1 738	1 087 784

Los cuadros de la otra página se refieren al número de buques que han atracado a las dársenas del Puerto de Montevideo en los últimos años, importación y exportación de animales en pie; movimiento de bultos, mercaderías y los bultos virados por los guinches; movimiento de carga operado con los Ferrocarriles del país; intercambio de vagones con las empresas ferrocarrileras a los efectos del transporte de carga, datos todos ellos que ponen en evidencia la importancia indiscutible que reviste el Puerto de Montevideo y la suma de sus actividades en los tres quinquenios últimos.

Como complemento de los datos incluídos con anterioridad sobre el desenvolvimiento del Puerto de Montevideo, damos también el cuadro que se refiere al movimiento, por mercaderías y productos clasificados, operado por él, en los años 1910 a 1924 inclusive.

Otros cuadros más adelante expresan el lugar que cada país ocupa en el movimiento marítimo del Puerto de Montevideo. Corresponde a los vapores de bandera inglesa, el primer puesto en lo que atañe al número y al tonelaje de registro, elevándose éste, en los tres últimos años, a cifras que fluctúan entre los tres millones y tres millones ochocientas mil toneladas. Esta preponderancia de la marina inglesa

un total de 441 buques entrados y salidos con 135.303 toneladas. En 1830 la posición de las distintas banderas en el tráfico marítimo del Puerto de Montevideo, era la siguiente: uruguayos 200 buques, con 12.469 toneladas; argentinos 123 buques, con 12.951 toneladas; norteamericanos 80 buques, con 17.694 toneladas; ingleses 46 buques, con 8.827 toneladas; brasileños 61 buques, con 7.955 toneladas; franceses 29 buques, con 6.255 toneladas; sardos 35 buques, con 6.124 toneladas. La posición de las banderas, desde aquel año hasta 1869 y 1872, se altera en beneficio de Inglaterra y Francia, interviniendo otros pabellones que hasta esa fecha no habían extendido sus líneas al Río de la Plata. En 1869 Inglaterra figuraba en el movimiento del Puerto de Montevideo con el número de buques y toneladas de registro expresadas más arriba. Le sigue en orden de importancia España y Cuba, con 230 buques entrados con 63.181 toneladas de registro y 66 buques salidos con 20.268 toneladas, formando un total de 296 buques con 83.449 toneladas; Francia con 138 buques entrados y 49.419 toneladas, 122 buques salidos con 39.810 toneladas, forman do un total de 260 buques con 89.229 toneladas; Brasil con 132 buques entrados y 36.146 toneladas de registro y 187 buques salidos

con 44.621 toneladas, lo que hace un total para el pabellón de este país de 319 buques con 72.767 toneladas; Estados Unidos de Norte América, con 90 buques entrados y 27.984 toneladas de registro y 81 buques salidos con 29.682 toneladas, formando un total de 171 buques con 57.666 toneladas, Italia con 81 buques entrados y 19.642 tonela-

Buques de ultramar que han operado en descarga directa y toneladas descargadas, comparados con el total de buques con carga llegados de igual procedencia en los años 1914 a 1924

AÑOS	Total de buques y de carga importada	Total de buques y de carga desembarcada directamente	Diferencia	Proporción % Descarga directa	Proporción % Descarga indirecta
		Buques			
1914	850	3[illegible]	548	36	64
1915	647	224	423	3[illegible]	6[illegible]
1916	[illegible]	367	49	[illegible]	[illegible]
1917	409	4[illegible]	98	83	[illegible]
1918	4[illegible]	304	53	[illegible]	[illegible]
1919	5[illegible]	443	[illegible]	[illegible]	1[illegible]
1920	807	6[illegible]	13[illegible]	84	6
1921	745	[illegible]	160	8	25
1922	769	856	12[illegible]	8[illegible]	15
1923	5[illegible]	[illegible]8	45	83	[illegible]
1924	856	66	98	80	[illegible]
		(Carga Toneladas métricas)			
1914	369 042	89 023	80 019	[illegible]	[illegible]
1915	293 345	[illegible]	40 62[illegible]	4[illegible]	5
1916	34[illegible]	[illegible] 59[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	[illegible] 456	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible] 874	84	[illegible]
1919	4[illegible]	[illegible] 2 65[illegible]	539	3	[illegible]
1920	[illegible] 845	[illegible] 680	[illegible]	[illegible]	2[illegible]
1921	[illegible] 34[illegible]	26[illegible] 63	4[illegible]	65	[illegible]5
1922	[illegible] 862	338 448	35 [illegible]	[illegible]	29
1923	5 [illegible] 609	[illegible]	1[illegible]	[illegible]	[illegible]
1924	865 [illegible]	[illegible]	32 987	[illegible]	[illegible]

das de registro y 11 buques salidos con 2.105 toneladas, lo que da un total para el conjunto, de 92 buques y 21.837 toneladas; Alemania con 46 buques entrados y 10.736 toneladas y 17 buques salidos con 4.127 toneladas, formando un total de 63 buques con 14.913 toneladas. Figuraban en esa época con un buen número de barcos, Bélgica y Holanda que en estos últimos años han cobrado una importancia capital en el desenvolvimiento del tráfico marítimo con el Puerto de Montevideo. En 1872 el registro de los vapores de bandera inglesa entrados y salidos por el Puerto de Montevideo fué como puede verse en el cuadro respectivo publicado en páginas anteriores, de 768.685 toneladas, contra 205.288 para los buques de bandera francesa, 246.202 para los italianos; 120.983 para los españoles, 84.115 para los alemanes, 48.693 para los norteamericanos y 88.107 para los brasileños. El total de toneladas de registro, para los buques entrados y salidos correspondiente a las banderas mencionadas, se elevaba ya en ese año, a 1.652.073. En la pág. 304 va el cuadro a que nos referimos más arriba y que comprende la nacionalidad de los buques de ultramar entrados y salidos por el Puerto de Montevideo, en los tres últimos lustros comprendidos entre el año 1910 y 1924 inclusive.

natural de la Paloma, en el departamento de Rocha. Forma este puerto la ensenada próxima al Cabo Santa María, abrigada por las islas de La Paloma, de las cuales toma su nombre. Su forma es circular, con 700 metros de diámetro, 3 a 5 de profundidad sobre un lecho de arena y fango en el interior y de piedra en su entrada. La restinga que se extiende hacia el N. E. ha sido utilizada para la construcción de un basamento de abrigo al puerto artificial de más de 1.000 metros que forma curva desde su arranque y hasta mitad de su extensión; avanza luego en línea recta al rumbo 315°, cerrando del lado del mar una parte del antiguo fondeadero del Arrecife que, dragado a 6 metros de profundidad, constituye el nuevo puerto. En el puerto nuevo y viejo hay muelles de madera para el atraque de vapores. Próximo a Cabo Santa María se levanta la población de la Paloma que se encuentra unida por una línea férrea del Estado con la ciudad de Rocha, distante pocos kilómetros del Puerto.

Punta de Este, situada en el extremo más meridional de la República, constituye también un excelente puerto y tiene habilitada una Aduana y Capitanía, con un muelle protegido por un rompeolas. Ofrece fondos hasta de 13 metros. A pocas millas de este puerto y limitada en uno de sus extremos por ella, se encuentra la Bahía de Maldonado cuya ensenada mide 3 millas en saco. Está abrigada contra los vientos del 3.° cuadrante por la isla Gorriti. El mejor fondeadero lo constituye el espacio comprendido entre la punta Britos y el Faro de Punta del Este, que ofrece un fondo de 8 metros sobre lecho de arena y fango. Constituye un excelente puerto, aunque son de poco costo las obras realizadas para facilitar la permanencia en él de buques de alto bordo y realizar sus operaciones directamente a tierra. Los muelles de las Delicias tienen fondos que permiten atracar barcos de 3 metros de calado. Se llamó por Solís ***Puerto de la Candelaria***, nombre que fué sustituído por los que se dedicaban a la industria del corambre por el de ***Puerto de los Barcos***. Se levanta en esta bahía y a un kilómetro del centro de la misma, la ciudad de Maldonado, unida por vía férrea a Montevideo y en breve a Rocha y La Paloma.

En las mismas costas del departamento de Maldonado, se ofrece a la navegación el puerto de Piriápolis, que se denominó hace ya muchos años puerto del Inglés, porque en su ensenada, en la que se había construído un pequeño muelle, los barcos ingleses que hacían el tráfico de esclavos con el Río de la Plata, se detenían a cargar cueros en sus viajes de retorno. En este puerto se han construído valiosas obras artificiales por el espíritu de empresa de don Francisco Piria a quien debe ese paraje su nueva denominación. Un rompeolas de 300 metros de longitud y de 4 de altura sobre el nivel del mar, arranca del pie del Cerro del Inglés en dirección W. N. W. y N. y proporciona abrigo al fondeadero con profundidades de 4 a 6 metros.

Los buques de un calado aproximado pueden atracar a este muro al que se le ha agregado un muelle de madera. Los buques de mayor calado sólo tienen abrigo contra los vientos del 1.° y 2.° cuadrante con fondos de 7 a 12 metros. Se encuentra inmediato a este puerto, la ciudad balnearia de Piriápolis unida por tren de trocha angosta a la población de Pan de Azúcar y de ésta con Montevideo.

En el departamento de Canelones se encuentra el puerto de

Diversos datos relacionados con el movimiento del Puerto de Montevideo desde 1910 a 1924 inclusive

AÑOS	Buques que han atracado a las dársenas: Ultramar Vapores	Ultramar Veleros	Fluviales y cabotaje Vapores	Fluviales y cabotaje Veleros	Importación y Exportación de animales vivos: Importación	Exportación	Movimiento de bultos de mercaderías: Número de bultos	Toneladas (1) con grúas	Movimiento de carga con los Ferrocarriles del país: Recepción T. Métrica	Expedición T. Métrica	Intercambio de vagones con los Ferrocarriles del país: Recepción	Expedición	Buques que han hecho provisión de agua: Número de buques	Mts.3 agua potable
1910	24	53	967	48	1[illegible]	26 669								
1911	94	35	280	149	6[illegible]	4 [illegible]								
1912	28	34	[illegible]	97	7 85	47 [illegible]								
1913	2	34	3[illegible]	[illegible]	[illegible] 09[illegible]	50 [illegible]								
1914	402	5	[illegible] 4	50	[illegible]	[illegible]	5 880 [illegible]	[illegible]	4 [illegible]	26 [illegible]	[illegible]	[illegible]	1 [illegible]	65 [illegible]
1915	37	6	[illegible]	83	4 718	[illegible]	[illegible] 008 242	2 174 437	3.886	17 945	4 683	4 682	2 [illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	4	1 040	[illegible]	[illegible]	464	2[illegible]	[illegible]	5 [illegible]	[illegible] 4	3 [illegible]	3 [illegible]	3 [illegible]	[illegible]
1917	495	4	034	[illegible]	[illegible] 37	[illegible]	[illegible]	[illegible] 868	7 [illegible]	[illegible]	6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 517
1918	4[illegible]	[illegible]	[illegible]	36[illegible]	[illegible]	603	[illegible]	[illegible]	9 420	[illegible]	4 3	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	603	8	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2[illegible] 039 [illegible]	[illegible] 57	46 [illegible]	[illegible]	3 [illegible]	3 [illegible]	[illegible]	23 [illegible]
1920	[illegible]	13	51	409	[illegible] 989	[illegible]	[illegible]	683 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 [illegible]	[illegible]
1921	707	5	692	[illegible]	604	542	2[illegible]	[illegible] 860	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 439	[illegible]
1922	948	[illegible]	95	30	4[illegible]	2 44[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	012	[illegible]	[illegible]	90	88[illegible]	24 [illegible]	[illegible] 958	661 9[illegible]	1 [illegible]	[illegible]	3 [illegible]	[illegible]	9	[illegible]
1924	046		[illegible]	70	98	8 309	31 90 [illegible]	835 630	10 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	[illegible] 268

(1) Solamente lo relacionado con mercaderías

Otros puertos - Atlántico, Río de la Plata - Río Uruguay.

Al describir la costa uruguaya del litoral Atlántico, hicimos mención a la ensenada encerrada por las islas de la Coronilla y la punta de los Loberos que constituye un excelente abrigo para los vientos del 3.° cuadrante como asimismo para los del 1.° cuadrante. En esa ensenada natural que ofrece fondos permanentes de 10 a 11 metros, se proyecta la construcción de un gran puerto marítimo, unido por una línea férrea a toda la zona Este del Uruguay que encontraría en él, así como una buena parte del territorio brasileño limítrofe con nuestro país, fácil salida para los mercados europeos, de su vasta producción agropecuaria, recibiendo en cambio mercadería y artículos diversos de todas las regiones del Mundo. Actualmente esa ensenada es poco frecuentada, pués adolece de las más elementales obras para las operaciones marítimas.

Pasando la pequeña isleta accesible a los botes en tiempo de bonanza y situada a la altura del Cabo Polonio, se llega al puerto Santa Rosa, en el que se sondan profundidades casi en la misma orilla, de 7 metros sobre un subsuelo de arena gruesa.

Hasta la Bahía de Montevideo, no hay ningún otro puerto que ofrezca refugio a la navegación, pues el denominado puerto del Buceo, que durante la Guerra Grande sirvió de refugio a los barcos que abastecían las fuerzas situadas de la ciudad de Montevideo, no ofrece en la actualidad nada que permita utilizarlo como lugar de atraque. Ofrece profundidades de 3 mts. 50 y abrigo contra los vientos del 3.° y 4.° cuadrantes.

Pasando el Puerto de Montevideo cuyas características hemos descripto y cuya importancia hicimos resaltar, se llega a la Bahía del Santa Lucía limitada por la Punta Espinillo y el Banco de Santa Lucía. Desagua en ella el río del mismo nombre, navegable en buena parte de su curso inferior y medio. Forma esta bahía un saco de 4 millas, con 5 de boca, ofreciendo abrigo para todos los vientos, menos los del sur, con 3 a 7 metros de profundidad, con fondo de fango. Las

Movimiento de mercaderías y productos operado por el Puerto de Montevideo en los años 1910 a 1924

Importación (Toneladas métricas)

CLASIFICACIÓN	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924
Comestibles y bebidas	173 190	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	44 909	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercaderías generales	[illegible]	966 85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	169 711	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sal	57 560	52 490	40 540	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carbón mineral	[illegible]	[illegible]	6 8 857	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inflamables	[illegible]	[illegible]	36 099	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maquinarias	10 504	265	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Leña	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carbón de leña	[illegible]	[illegible]	12 865	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16 004	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros productos	[illegible]	9 94	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 666	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Materiales de construcción															
Maderas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hierros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Portland	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Baldosas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros materiales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Productos de la ganadería															
Carne tasajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cueros salados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
secos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Crin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sebo y grasa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros productos	2 884	[illegible]	[illegible]	[illegible]	456	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Productos de la agricultura															
Trigo	31 749	19 380	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maíz	2 575	16 613	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lino	914	1 210	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros productos	7 815	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total ton. mt.	1 289 791	1 498 420	1 501 455	[illegible]	[illegible]	955 913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 137 688	1 223 740	808 101	[illegible]	1 298 236	[illegible]

condiciones naturales de esta bahía podrían ser mejoradas con obras de muy reducido costo.

Puerto Juan Lacaze. — Este puerto ha sido construído en la pequeña ensenada que forman las puntas del Rosario y del Sauce protegido al sur por una escollera que arranca de la mencionada punta y se extiende ½ milla al W. Este puerto tiene 4 metros de profundidad en su entrada y al costado interior de la escollera se dragó a una profundidad de 6 metros, pero la sonda sólo registra 5 metros. Se levanta cerca de este puerto la Villa Juan Lacaze, unida por ferrocarril con la ciudad de Rosario, y de aquí con Montevideo. Se realiza por este puerto un activo comercio de cabotaje, consistente en la exportación de piedra procedente de las canteras del Minuano.

Arroyo y Puerto del Riachuelo. — La entrada de este arroyuelo que ha sido dragado a 4 metros de profundidad está protegida con 2 malecones perfectamente balizados que sirven de puerto a la población del mismo nombre y permite la navegación de buques de cabotaje de pequeño calado.

Puerto de la Colonia. — El más importante de los puertos del Plata superior es indiscutiblemente el de la Colonia, en el que se levanta la ciudad del mismo nombre. Está formado por las puntas San Pedro y San Carlos y abrigado por varias islas y restingas. Tiene dos canales de acceso, el más profundo de los cuales tiene 5 mts. 80 como mínimo. El otro canal que es el del norte del estuario del Plata, sólo es navegable para buques de 4 metros de calado. Los dos canales se unen al llegar a la boca del puerto, donde la profundidad mínima es de 8 mts. 50 cts. La boca se halla limitada por la punta San Pedro al E. y la roca Anita al W. pero al N. W. de la punta hay tres rocas con sólo 4 mts. de agua lo que reduce a 400 mts. el ancho de la entrada

Movimiento de mercaderías y productos operado por el Puerto de Montevideo en los años 1910 al 1924

Exportación (Toneladas métricas)

CLASIFICACIÓN	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924
Comestibles y bebidas	3 304	21 803	19 186	54 733	14 851	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercaderías generales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carbón mineral	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inflamables	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maquinarias	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros artículos	[illegible]	483	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Materiales de construcción															
Maderas	462	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hierros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Portland	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Baldosas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros materiales	[illegible]	436	5 63	4 966	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Productos de la ganadería															
Carne congelada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carne tasajo	[illegible]	64 080	[illegible]	44 009	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cueros salados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
secos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
lanares	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Crin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lenguas y carnes conservadas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sebo, grasa, etc.	[illegible]	74 680	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Huesos y cenizas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros productos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Productos de la agricultura															
Trigo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maíz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lino	[illegible]	2 359	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Harina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Afrecho	81	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros productos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total ton. mt.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	420 402	[illegible]	[illegible]	[illegible]

para buques de más de 3 metros de calado. Pasada la roca Anita, se encuentra el fondeadero de 7 metros de agua y fondo de fango duro, con buenos muelles para el atraque de vapores.

Puerto de Conchillas. — Está habilitado este puerto para la exportación de piedra y arena, contando con buenos muelles de madera, Sub Receptoría de Aduana y Capitanía del Puerto. Inmediato al puerto se encuentra el pueblo del mismo nombre.

Puerto del Carmelo. — Sobre el Arroyo de las Vacas, afluente del Uruguay, navegable en una extensión de 6 ½ millas por buques de un calado de 2 mts. 70, se encuentra el puerto del Carmelo, denominado así por la ciudad del mismo nombre que en él se levanta. La boca del arroyo de las Vacas está defendida por dos escolleras sumergidas. El puerto del Carmelo con buenos muelles de madera, un espacioso astillero donde se practican reparaciones a los barcos de cabotaje de la Compañía Argentina y Uruguaya de Navegación, es centro activísimo de un comercio de cereales piedras y arena. Próximo a el existe un puente giratorio que se abre para dejar paso a las embarcaciones que remontan el arroyo hacia las canteras del Cerro próximas a la ciudad del Carmelo.

Puerto de Nueva Palmira. — Lo constituye la ensenada del bajo Uruguay comprendida entre las puntas Higueritas, al S. y Chaparro al N. El fondeadero para buques de ultramar con 9 metros de profundidad, fondo de barro y arena, queda al N W del muelle de la Aduana, disminuyendo en su proximidad en tierra. Al costado del muelle se sonda de 2 a 3 mts. 50 de profundidad según el estado del río, atracando los buques para sus operaciones de carga y descarga. El fondeadero para esta clase de buques es frente al mismo muelle y a distancia de uno a dos cables, donde se sondan 4 y 5 mts. Se proyecta en este puerto la instalación de una zona franca que impulsará al comercio de esa región y de la que nos ocupamos en otro capítulo.

Puerto Aldao y Dolores. — Se denomina puerto Aldao a un pequeño embarcadero con muelle que existe frente al paso de Márquez en la costa oriental. El puerto de Dolores está sobre las márgenes del Río San Salvador, afluente del Uruguay que es navegable en aguas bajas, por barcos de 1 m. 50 de calado, hasta Dolores, distante de su desembocadura 26 kilómetros.

Soriano y Mercedes. — Son estos dos puertos interiores, situados sobre las márgenes del Río Negro que es navegable por buques de

Buques de ultramar, según nacionalidad, entrados y salidos por el Puerto de Montevideo desde 1910 a 1924 inclusive

ENTRADAS

AÑOS	Uruguayos N.º de buques	Uruguayos Tonelaje	Alemanes N.º de buques	Alemanes Tonelaje	Argentinos N.º de buques	Argentinos Tonelaje	Austro Húngaros N.º de buques	Austro Húngaros Tonelaje	Brasileños N.º de buques	Brasileños Tonelaje	Españoles N.º de buques	Españoles Tonelaje	Franceses N.º de buques	Franceses Tonelaje
1910	20	33 600	510	91 771	68	85 530	49	154 523	100	81 784	78	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1911	[illegible]	38 768	573	1 632 306	79	64 967	5	152 165	14	50 072	85	200 443	197	629 175
1912	2	23 108	548	1 982 05	44	62 280	73	147 417	128	108 942	70	231 684	213	484 189
1913	10	7	576	2 160 499	54	61 464	87	300 688	114	111 095	83	309 883	279	569 358
1914	71	[illegible]	333	1 320 731	33	45 380	64	155 718	90	84 821	101	376 264	210	783 751
1915	1	3 651	1	4 280	45	58 2[illegible]0	—	—	54	30 886	90	354 466	131	400 781
1916	10	4 550			53	57 041			61	70 157	90	[illegible]	82	389 116
1917	6	5 506			87	19 793	—	—	196	133 703	78	270 89	90	377 578
1918	5	4 567			33	36 834			143	260 007	85	20 479	123	432 193
1919	9	20 684	1	8 021	27	17 787		—	128	160 386	70	233 083	142	445 630
1920	34	85 620	16	42 180	36	20 808	—	—	131	198 190	64	236 25	189	750 787
1921	21	7 89	30	134 610	16	18 487	—	—	63	71 808	75	276 944	160	690 858
1922	6	29 77	132	644 405	51	13 492	—	—	48	05 785	85	524 5 4	42	041 521
1923	2	3 269	76	878 358	26	10 027	—	—	85	146 820	76	[illegible] 234	70	[illegible]
1924	10	32 663	218	1 701 537	6	4 911	—	—	47	88 728	59	233 370	92	[illegible]

AÑOS	Holandeses N.º de buques	Holandeses Tonelaje	Ingleses N.º de buques	Ingleses Tonelaje	Italianos N.º de buques	Italianos Tonelaje	Norteamericanos N.º de buques	Norteamericanos Tonelaje	Noruegos N.º de buques	Noruegos Tonelaje	Otras nacionalidades N.º de buques	Otras nacionalidades Tonelaje	Total N.º de buques	Total Tonelaje
1910	92	20 075	[illegible]	4 020 783	343	[illegible]			125	[illegible]	[illegible]	122 390	[illegible]	[illegible]
1911	80	276 892	508	2 82 946	349	[illegible]			106	[illegible]	113	759 43	2 504	8 224 [illegible]
1912	92	297 95[illegible]	568	[illegible]	309	969 089			127	[illegible]	729	[illegible]	3 701	[illegible] 398
1913	99	322 118	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			13	131 754	190	[illegible]	3 89	[illegible]
1914	135	[illegible]	54	96 677	[illegible]	854 98			[illegible]	80 469	140	304 524	[illegible]	[illegible]
1915		[illegible]	580	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	138	305 [illegible]	[illegible]	[illegible] 989
1916	44	[illegible]	590	[illegible]	[illegible]	66 360			[illegible]	[illegible]	206	[illegible]	[illegible]	4 393 365
1917		[illegible]	[illegible]	[illegible]	57	[illegible] 558			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	580	[illegible]	6	[illegible]			[illegible]	[illegible] 350	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	5	[illegible]	662	[illegible]	64	439 082	[illegible]	[illegible]	[illegible]	90 573	[illegible]	[illegible] 298	[illegible]	[illegible]
1920	93	[illegible]	800	[illegible]	[illegible]	[illegible]	350	840 1	93	[illegible]	78	400 604	[illegible]	[illegible] 500
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 409	[illegible]	6 545 45
1922	[illegible]	[illegible] 537	[illegible]	[illegible]	147	[illegible]	47	[illegible]	60	[illegible] 734	[illegible]	500 [illegible]	[illegible]	507 [illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 050 80	[illegible]	[illegible] 46	[illegible]	[illegible] 384	6	229 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 203
1924	[illegible]	503 [illegible]	[illegible]	[illegible]	539	1 [illegible]	36	[illegible]	[illegible]	95 9	260	682 [illegible]	[illegible]	[illegible] 460 660

SALIDAS

AÑOS	Uruguayos N.º de buques	Uruguayos Tonelaje	Argentinos N.º de buques	Argentinos Tonelaje	Brasileños N.º de buques	Brasileños Tonelaje	Austro Húngaros N.º de buques	Austro Húngaros Tonelaje	Españoles N.º de buques	Españoles Tonelaje	Alemanes N.º de buques	Alemanes Tonelaje	Franceses N.º de buques	Franceses Tonelaje
1910	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	62	62 258	50	154 509	90	63 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 902
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	70	[illegible]	5	[illegible]	20	[illegible] 208	[illegible]	[illegible]	95	[illegible] 800
1912	19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1913	4	[illegible]		[illegible] 229	61	01 808	85	204 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 363	[illegible]	851 [illegible]
1914	8	[illegible] 93	[illegible]	[illegible]	51	44 878	85	149 088	[illegible]	80 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	752 509
1915		13 68[illegible]		1 [illegible]	83	[illegible]			53	30 00	8	354 [illegible]	30	454 773
1916	5	19 [illegible]			[illegible]	55 618			93	8 984	7	[illegible]	105	[illegible] 630
1917	4	4 436			4	22 429			37	[illegible]	30	293 [illegible]	[illegible]	372 339
1918	0	[illegible]			32	[illegible]			[illegible]	[illegible] 942	45	20 450	2	424 560
1919	73	[illegible]			32	35 [illegible]			[illegible]	[illegible]	60	[illegible]	[illegible]	428 [illegible]
1920	86	[illegible]		46 5	36	[illegible]			[illegible]	[illegible]	64	[illegible]	380	[illegible]
1921	[illegible]	72 [illegible]	30	55 73	3	[illegible]			05	[illegible] 489	73	[illegible] 588	12	690 [illegible]
1922	3	[illegible]	[illegible]	623 [illegible]	4	[illegible] 933			6	65 804	80	33 20	143	642 371
1923	1	3 265	[illegible]	886 89		[illegible]			[illegible]	40 437	[illegible] 5	300 640	37	958 345
1924	8	50 [illegible]	2 6	1 [illegible]	2	3 406			40	90 565	50	[illegible] 406	103	963 [illegible]

AÑOS	Holandeses N.º de buques	Holandeses Tonelaje	Ingleses N.º de buques	Ingleses Tonelaje	Italianos N.º de buques	Italianos Tonelaje	Norteamericanos N.º de buques	Norteamericanos Tonelaje	Noruegos N.º de buques	Noruegos Tonelaje	Otras nacionalidades N.º de buques	Otras nacionalidades Tonelaje	Total N.º de buques	Total Tonelaje
1910	21	[illegible]	[illegible]	3 [illegible]	343	933 392			5	45 654	[illegible]	[illegible] 653	[illegible]	[illegible]
1911	89	[illegible]	1 388	3 [illegible]	346	1 027 0 [illegible]			06	[illegible]	50	[illegible] 857	[illegible]	[illegible]
1912	82	[illegible]	582	[illegible]	304	894 206			126	[illegible] 598	11	171 035	[illegible]	[illegible]
1913	08	[illegible]	[illegible]	[illegible]	333	1 [illegible] 830			8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 860	[illegible]
1914	130	464 996	[illegible]	[illegible] 494	[illegible]	835 240			[illegible]	[illegible] 363	[illegible]	[illegible]	3 356	[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	89	[illegible] 980 120	158	396 3			95	[illegible]	[illegible]	[illegible] 938	[illegible]	[illegible] 322 400
1916	95	[illegible]	[illegible]	[illegible]	00	84 53			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 496	[illegible]
1917		[illegible]	595	[illegible]	[illegible]	[illegible]			96	[illegible] 503	00	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	3 [illegible]	[illegible]	2 [illegible] 404	110	[illegible] 308			[illegible]	320 300	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	53	[illegible]	[illegible]	2 392 [illegible]	61	[illegible] 103	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	408 96	[illegible]	3 [illegible]	234	646 64	[illegible]	[illegible]	09	3 308	[illegible]	[illegible] 928	[illegible]	[illegible] 315
1921	10	[illegible]	630	2 623 502	87	[illegible]	200	[illegible]	[illegible]	[illegible] 224	[illegible]	360 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	21	494 [illegible]	[illegible]	[illegible] 283 [illegible]	140	[illegible] 981	14	757 506	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	30	538 00	[illegible]	733 [illegible]	209	[illegible]	139	750 293	45	2 1 600	248	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1924	123	[illegible]	[illegible]	3 [illegible]	[illegible]	[illegible] 46	135	[illegible]	[illegible]	[illegible] 020	206	[illegible] 482	2 323	9 470 [illegible]



A la llegada del vapor de la carrera al Puerto de Montevideo

Desembarco de pasajeros

regular calado desde su desembocadura en el Uruguay hasta Mercedes. Se realiza por ambos, sobre todo por el de Mercedes, un importante comercio. (1)

Puerto de Fray Bentos. — Este es el más importante de los puertos del Río Uruguay medio, con un canal de 13 metros de profundidad en una extensión de 1 kilómetro.

En sus inmediaciones se levanta la ciudad de Fray Bentos, capital del departamento de Río Negro, con el importante establecimiento Liebig de fama universal. En el puerto hay sólidos muelles para el atraque de buques de ultramar, con 10 mts. de profundidad a su costado y triple vía férrea en toda su longitud. El establecimiento Liebig's también tiene importantes muelles en los que efectúan sus operaciones los buques de gran calado cuyo fondeadero es el propio canal. Los barcos de cabotaje fondean frente al muelle de la Aduana, donde el lecho del Río es de barro blando. Todo el movimiento de operaciones para Gualeguaychú, en la orilla Argentina, se efectúa por trasbordo en embarcaciones de pequeño calado, en el puerto de Fray Bentos.

Una entrada de sol en el ante-puerto. A lo lejos emerge la cumbre del Cerro de Montevideo

Nuevo Berlín. — Se encuentra a pocas millas de distancia de Fray Bentos, ofreciendo un fondeadero accesible a los buques de ultramar. Los barcos de cabotaje se aproximan para efectuar sus operaciones muy cerca de la costa.

Puerto de Paysandú. — Pasando el pequeño fondeadero de Casa Blanca, con un muelle para el embarque de productos del saladero allí establecido, viene el puerto de Paysandú al que llegan buques de ultramar que atracan a sus magníficos muelles para realizar directamente su carga y descarga a tierra. En el fondeadero constituído por el canal del río, con un ancho de 700 metros y profundidades hasta de 22 metros los buques tienen espacio para realizar cómodamente sus maniobras. El nivel medio de las aguas en este puerto, es de + 2 m., las crecientes generales ... m., las grandes crecientes a + 7 m., habiendo llegado en casos excepcionales hasta 8 mts. 70. Se procede en la actualidad a la construcción de dársenas con muros de atraque para buques de ultramar y muelles interiores para el cabotaje. Se levanta sobre el mismo puerto la ciudad de Paysandú, capital del departamento de igual nombre.

Puerto del Salto. — Hasta llegar a este puerto el Uruguay no ofrece sobre la costa oriental ningún puerto digno de ser mencionado. El del Salto marca el límite de la navegación permanente para buques de regular calado. Para facilitar las tareas de embarque y desembarque de productos y mercaderías, cuenta con un extenso muelle de madera de 90 mts. de longitud formando en un extremo un ángulo recto, con una extensión de 45 metros en el sentido de la corriente y sobre cuya cabezada atracan los vapores de la carrera en aguas normales. Existe otro muelle de mampostería que cierra una

(1) Al ocuparnos de la Navegación Interior, dedicaremos un espacio mayor a la descripción del Río Negro y su tráfico fluvial.



Goletas y veleros en plena descarga en los muros del Puerto



Edificio que en la calle Zabala ocupó la Aduana antes de 1852

gran explanada, que es utilizable sólo en épocas de creciente por vapores de regular calado y en aguas norma les por muchos y pequeños buques de cabotaje. El arroyo Ceibal, dragado a 2 mts. al cero, permite la realización de las operaciones a los buques de cabotaje de pequeño calado. Cuentan los muelles con buenos guinches para la descarga y carga de productos y mercaderías. Este puerto mantiene su actividad por el comercio que se efectúa en la ciudad de Salto a quien favorece.

Próximo a este puerto se encuentran los magníficos astilleros de Mihanovich, en los que se han efectuado valiosas reparaciones, construyéndose algunos barcos de regulares dimensiones que hacen el trasbordo desde Paysandú al Salto.

En el Alto Uruguay. — No existen en todo el trayecto que recorre el alto Uruguay bañando costas orientales, ningún puerto de significación, pues Constitución, Belén y Santa Rosa del Cuareim carecen de toda comodidad para efectuar el atraque de las pequeñas embarcaciones que mantienen el tráfico entre la costa argentina y uruguaya.



El faro de la Fortaleza del Cerro de Montevideo



Pabellón de pasajeros y revisación de equipajes del Puerto de Montevideo

Estación de Telegrafía sin hilos del Cerrito Dpto. de Montevideo

Líneas diversas de navegación extranjeras

La mayor parte de las grandes líneas navieras que tienen organizados sus servicios al Río de la Plata, hacen escala en el Puerto de Montevideo, para dejar carga y pasajeros y para recibirlos. Da una idea de la importancia de estas líneas la siguiente nómina, clasificada por nacionalida.

Alemanas. — Norddeutschar Lloyd e Hansa Lines (Bremen); Artus Line (Danzig), Hamburg América Line (Hamburgo), Hugo Stinnes A. G. (Hamburgo; escala en los puertos brasileños.

Argentinas. — Compañía Argentina de Navegación (Puertos argentinos y paraguayos), Lloyd Americano (Puertos europeos y argentinos).

Belga. — Lloyd Real Belga (Bélgica.

Brasileñas. — Lloyd Brasileiro (puertos de Brasil) Compañía Minas e Viaccao de Matto Grosso (río Paraguay).

Británicas. — Lamport y Holt (Liverpool, Londres, Glasgow y Nueva York), Línea Houlder (Londres o Liverpool) Furness Withy y C°. (Londres y Middlesboro) Furness Withy y C° (Nueva York) Líneas argentinas de Furness Houlder S. A. (Liverpool o Londres) Línea Prince (Londres), Línea Prince (Nueva York) Empire Transport C° Ltd. (sin itinerarios fijos, puertos ingleses y europeos) British Empire Steam Navigation C°. Ltd (sin itinerario fijo, puertos ingleses y europeos) Royal Mail Steam Packet C° (Southampton o Liverpool) Línea Nelson (Londres o Liverpool), Línea Houston (Liverpool y Nueva York) Línea Donaldson (Glasgow) Línea Maciver (Liverpool) British y Argentine Steam Navegation C°. Ltd. (Liverpool o Londres).

Británica y Norteamericana. Línea Americana y del Río de la Plata (Nueva York.

Españolas. — Compañía Trasatlántica Española (Cádiz), Pinillos Izquierdo y Cía. (Cádiz) Ibarra y Cía. (Sevilla) Compañía Anónima de Navegación (Barcelona).

Francesas. — Chargeurs Reunis (Puertos franceses y belgas) Compañía de Navegación France Amérique (Puertos franceses) Compañie Sud Atlantique (Burdeos) Société Générale des Transports Maritimes a Vapeur (Marsella).

Holandesa. — Lloyd Real Holandes (Amsterdam).

Italianas. — Transatlántica Italiana (Génova) Lloyd Pacific Savoia (Génova) Lloyd Sabaudo (Génova), Compagnia Triestina di Navigazione (Trieste) Società Nazionale Navigazione (Génova) Navigazione Generale Italiana (Génova).

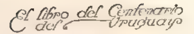
Japonesas. — Oseka Sosen Kaiska (Yokohama) Nippon Yusen Kaisha (Yokohama).

Norteamericanas. — Línea Boston (Nueva York) Línea Barber (Nueva York) New York y Cuba Mail Steamship C°. (Línea Ward Nueva York) Línea Conference West Calcuta) Línea Wilhelmson (Estados Unidos), Línea Comercial y Americana (Nueva York) Línea del Pacífico, Argentina y Brasil (Costa del Pacífico de los Estados Unidos) International Freighting Corporation (Filadelfia) Línea Boston Buenos Aires (Boston), Línea Hamburguesa Sudamericana (Hamburgo) Línea Red Star (Hamburgo) Línea Stay (Nueva York) United States Transport C° (Sto Thomas).

Noruegos. — Línea Norte y Sudamericana (Noruega), Línea Skogland (Noruega).

Suecos. — Línea Jonnson (Suecia).

En 1923 y 1924 han atracado a las Dársenas del Puerto de Montevideo diversos barcos de las siguientes compañías: A. A. Johnson, A. G. Hugo Stinnes, Anglo Mexican Petroleum, Argentine Line Ld. Artus Danziger Rederei U., British Continentale Plate Line, Chargeurs Reunis, David Mac Iver Line, Donaldson Line Ld. Hamburgo Sudamerikanische D. G., Houlder Bross C° Lt. Houston Line Ld. Koninklyke Hollandesche Lloyd, Lamport y Holt Line, Lloyd Brazileiro, Lloyd Latino, Lloyd Nacional, Lloyd Real Belga, Lloyd Sabaudo, Munson Line, Navigazione Generale Italiana, Naviera Guadalquivir S. A. Nelson Line, Norddeutscher Lloyd, Nor... Pacific Steam Nav C°, Pinillos Izquierdo y Cía., Prince Line Royal Mail S. P., Sociedad Argentina de Navegación Società Nazionale Di Navigazione, Societé General de Transportes Maritimes, Sota y Aznar, Sud Atlantique, Trasatlántica Española, Van Nieveld Goudriaan, y otras muchas que no tienen, por su regularidad a los puertos del Plata, la importancia de las mencionadas.



La navegación general en todo el País

Tráfico fluvial y de cabotaje por todos los puertos. Algunos antecedentes históricos sobre navegación. Cifras estadísticas.

El amplio desarrollo de las costas marítimas y fluviales del Uruguay, la navegación de alguno de sus ríos y arroyos internos, la naturaleza y condiciones de sus puertos naturales en la zona Atlántica, Río de la Plata y Uruguay, el intenso tráfico marítimo que caracteriza la gran cuenca del Estuario por ser ella el centro de un comercio activísimo, han obligado a los diversos gobiernos que se han sucedido en la dirección de los destinos de este país, a prestar preferente atención al problema de la navegación de ultramar, fluvial y de cabotaje. Hemos visto ya, el esfuerzo realizado, en todos los tiempos, para balizar las rutas de navegación del gran río descubierto por Solís y sus afluentes. Asimismo, las resoluciones diversas tendientes a dar facilidades a la navegación de todas las banderas, cabos afuera y cabos adentro de la cuenca marítima del Río de la Plata, mejorando los faros y realizando diversas obras en el Puerto de Montevideo que fué siempre un excelente punto de recalada para los buques a vela que antes de la Independencia Nacional mantenían la actividad de la navegación, pues recién en el año 1824 hizo su aparición en el Plata el primer buque a vapor, luciendo a popa el pabellón inglés. En 1834, conjuntamente con diversas medidas del gobierno de Rivera, tendientes al desenvolvimiento de la navegación se dictaba el primer decreto a favor del cabotaje nacional. Se estableció en dicho decreto que "los buques de cabotaje serían nacionales y sus patrones siempre ciudadanos del Estado" lo que significaba reconocer un verdadero monopolio para el país en esa materia. A bordo de cada barco debería haber por lo menos un ciudadano sin cuyo requisito no podía navegar. Se establecían diversos privilegios entre los cuales el derecho de practicar el reconocimiento de los barcos anclados en costas orientales, siendo de pertenencia de sus dueños la mitad de las presas que capturaren. El distintivo para los barcos de cabotaje nacional consistía en una bandera cuadrada con nueve estrellas azules y una lista horizontal del mismo color en campo blanco.

El decreto mencionado despertó el espíritu de iniciativa a favor del desarrollo de la navegación de cabotaje. Merece destacarse la que se relaciona con la construcción de un gran astillero con maquinarias complicadas para extraer y conducir a la costa barcos hasta de 600 toneladas que eran los de mayor registro que llegaban por esa época al Río de la Plata. Los interesados pedían que se les otorgara un privilegio exclusivo que les asegurara contra el riesgo de cualquier competencia de establecimientos análogos y la cesión de una manzana de terreno en el Puerto de Montevideo.

Por ese entonces, en julio de 1835, hizo su aparición en aguas uruguayas el segundo buque a vapor que llegara al Plata. Era de nacionalidad norteamericana, tenía un registro de 264 toneladas y se llamaba "*Potomac*", siendo su capitán D. Ricardo Sultán. Procedía de Baltimore de donde traía un cargamento de harina para esta plaza. Con el nombre de *Federación* realizó por algún tiempo el tráfico entre Buenos Aires y Montevideo, retornando a Europa por así haberlo dispuesto sus armadores a quienes no convino mantenerlo en el servicio de ambas capitales del Plata.

Tal era el incremento que tomaba la navegación hacia Montevideo, que en su "Memoria de Hacienda Pública" decía en 1834, don Pedro Angelis, escritor argentino: "Los buques de ultramar que en años anteriores pasaban de largo por Montevideo, comienzan a mirar hoy día ese puerto como el término natural de su viaje. Allí descargan mercaderías vendidas y sólo cuando no encuentran compradores ni frutos de retorno vienen en busca de ellas a nuestra rada. El Gobierno de Montevideo nada omite para hacer de su puerto un foco de actividad comercial y de comercio lucrativo. Debemos nosotros contrabalancear las ventajas resultantes de un puerto más abrigado y de una legislación más liberal que comienza a transformar en puerto franco la rada de Montevideo".

En una obra aparecida en 1838 con el título de "Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata" hacía constar su autor que Montevideo se había convertido en un verdadero depósito para el aprovisionamiento de las provincias argentinas. Las razones de esta preferencia las concretaba la prensa montevideana de aquella época en "la excelente posición geográfica de Montevideo, la salubridad de su clima, la liberalidad de sus instituciones políticas, la seguridad y comodidad de sus embarcaderos, la existencia de depósitos de aduana donde podían quedar las mercaderías extranjeras por tiempo indefinido mediante el pago de un derecho por concepto de almacenaje y una tasa del 2 % en caso de reexportación, la estabilidad de su

Aspecto general del Puerto de Paysandú, con sus muelles para el atraque de los buques de alto bordo



Puerto de la ciudad del Salto, con el muelle para el atraque de los buques

régimen monetario a base de onzas de oro y de patacones o pesos fuertes, y la considerable corriente inmigratoria que impulsaba sus progresos.

A principios del año 1842 el Parlamento uruguayo sancionó un proyecto por el que se otorgaba a don Juan Halton Buigland privilegio exclusivo durante quince años para establecer una empresa de navegación a vapor en los puertos y ríos de la República. La empresa prometía iniciar sus servicios con dos barcos de 300 toneladas cada uno y una fuerza de propulsión de 100 caballos. Se le otorgaba la exención de derechos de puerto, autorización para enarbolar la bandera inglesa y respeto absoluto a la propiedad de los barcos, aun en el caso de guerra entre el Uruguay e Inglaterra y en compensación a todas estas prerrogativas ofrecía el interesado el transporte gratuito de la correspondencia y la admisión a bordo de sus barcos de dos aprendices de nacionalidad uruguaya.

El privilegio que se otorgaba a este empresario así como el uso de la bandera inglesa en los barcos de la misma, motivó formales protestas de los elementos más representativos de Montevideo y de algunos departamentos del interior, protestas que no fueron tenidas en cuenta ni por el Senado ni la Cámara de Representantes que habían votado la ley. La empresa Buigland no pudo llevarse a feliz término dados los sucesos políticos de gravedad que se desarrollaron ese año y los sucesivos hasta la paz del año 1851.

Durante estos nueve años la navegación adquirió por momentos gran desenvolvimiento en aguas uruguayas. Se debía al bloqueo de los puertos argentinos por las escuadras inglesa y francesa y al contrabando que éstas toleraban a los barcos que enarbolaban bandera uruguaya. Tal impulso cobró el cabotaje nacional por las circunstancias expresadas, que en el período de seis meses comprendidos desde agosto de 1845 a enero de 1846, habían adoptado el pabellón uruguayo 155 buques que hasta ese entonces pertenecían a matrículas extranjeras. En 1847 descendió el movimiento portuario debido al relajamiento del bloqueo y persistió en su situación de profunda crisis hasta el año 1851 que volvió a congregar en el Puerto de Montevideo un centenar de barcos de ultramar en un solo día realizando operaciones de carga y descarga de frutos del país y mercadería general. El 28 de diciembre del referido año se encontraban fondeados en Montevideo 103 barcos mercantes de ultramar; 21 con bandera sarda; 14 brasileños, 13 ingleses, 10 españoles, 9 franceses, 7 uruyos, 7 dinamarqueses, 5 norteamericanos y 17 de otras nacionalidades.

Aspecto general del Puerto Piriápolis con su muro de atraque

En los primeros días del año 1851 se establecieron dos líneas de navegación a vapor entre puertos europeos y sudamericanos, una de ellas desde Southampton a Río Janeiro inaugurada con el vapor "Teriot" de 1.800 toneladas de registro y 500 caballos de fuerza, y la otra de Río Janeiro al Plata con el vapor "Esck" más pequeño que el anterior. La travesía de Southampton a Río se había verificado en 29 días y desde la capital del Brasil al Plata en 6 días. Los viajes eran mensuales y el pasaje de Montevideo a Inglaterra costaba, según la capacidad del camarote, entre 55 y 85 libras esterlinas para los pasajeros de primera clase y de 45 a 65 para los de segunda clase en las mismas condiciones que los anteriores.

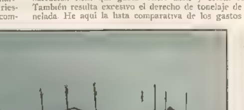
[illegible] a [illegible] comercio de exportación e importación, por las fuerzas situadas de la plaza de Mont[illegible] B[illegible]

Simultáneamente con la línea de navegación inglesa de Southampton, se organizaron dos nuevas compañías en Génova y en Burdeos para el establecimiento de vapores con destino al Río de la Plata. En 1852 se iniciaba en Montevideo la formación de una compañía encargada de establecer dos vapores para el servicio del referido río y sus afluentes. Su base era la emisión de 200 acciones de 500 patacones cada una, y antes de finalizar el año mencionado [illegible] inaugurado el servicio Montevideo-Salto con el vapor "Progreso" al que el Estado subvencionó, por el término de seis meses, con la suma de $ 300 mensuales. Para evitar la absorción total de nuestra navegación de cabotaje el Gobierno uruguayo en 1855 impuso un derecho de 4 % a todos los productos uruguayos que no fueran exportados por Montevideo y Maldonado, salvo la carne y los cueros que estaban sujetos a un derecho específico. Se eximió también de impuesto a los cereales, harina, cal, ladrillos y piedra [illegible]

Con anterioridad a este año se dictó por el gobierno de Flores en 1853 un decreto, por el que se declaraba "abiertos a los buques y comercio de todas las naciones los ríos navegables de toda la República".

En 1854, se sometió a la aprobación del Gobierno, por un grupo de comerciantes que encabezaban los señores Rossi, Charry y Capurro, los estatutos de una sociedad anónima de seguros marítimos con un capital de 300 mil pesos y destinada a cubrir los riesgos que hasta ese entonces habían estado a cargo exclusivo de compañías radicadas en el extrangero.

A mediados del año 1856 empezó a funcionar en Montevideo una agencia de la Compañía de "Seguros Marítimos y Terrestres del Brasil". En ese mismo año se fundó una empresa que adquirió el vapor "Comercio" con destino a la carrera entre Montevideo y Salto. Dos años más tarde se estableció una nueva línea con los vapores "Corza" y "Sycee" sirviendo las necesidades de ambas ciudades, pero con escalas en Buenos Aires y en 1859 entró en actividad una nueva empresa denominada la "Salteña", sobre la base de una subvención mensual de mil pesos, librando al servicio de la navegación del Río Uruguay los vapores "Salto" y "Montevideo" (1).



Vista general del puerto del Sauce

Por un decreto del año 1856 se declaraba sin efecto las sociedades de prácticos lemanes ya existentes, dejando en completa libertad a los capitanes y consignatarios para elegir prácticos, pero sin alterar la tarifa sancionada en 1840 y la de los gastos y derechos de puerto, quedando con él derogado el decreto del año 1854 por el que se autorizaba el establecimiento de sociedades de prácticos lemanes para el servicio de navegación entre los puertos de Montevideo y Buenos Aires.

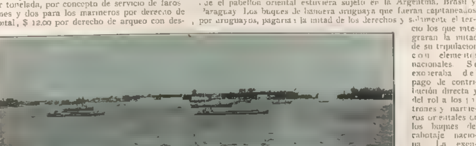
Los gastos y derechos de puerto en esa época, eran excesivamente pesados, cobrándose $ 8 por concepto de práctico para pilotear un barco de fuera de cabos, pesos 24.00 por abrir registro de cargas; $ 20.00 por abrir registro de descarga; 200 centésimos por cada tonelada por concepto de derechos de puerto, percibiéndose además los derechos de los faros de Flores, Lobos, Cerro y Colonia.

Muelle de navegación interior en el Puerto de la Charqueada — Río Cebollatí

La navegación nacional, en 1860, estaba en una disminución constante, debiéndose ello a las cargas que gravitaban sobre los barcos, al extremo de que los que se construían en astilleros nacionales, se amparaban en pabellones extranjeros para poder afrontar victoriosamente la competencia que éstos hacían. Se cobraba un impuesto de 40 centésimos por tonelada, por concepto de servicio de faros, 4 reales para los patrones y dos para los marineros por derecho de rol con destino al Hospital, $ 12.00 por derecho de arqueo con destino al Consulado que ya no existía, patente de tonelaje por cada viaje, la patente de sanidad de 3 pesos y la contribución directa. Con relación a este tema, don Tomás Villalba decía en su Memoria de Hacienda del año 1860 "Los fletes de ultramar para Montevideo son los más caros del Río de la Plata. Exceden a los de Buenos Aires en la proporción de 16 % por efecto de los derechos portuarios. El buque que en Buenos Aires paga 52 pesos fuertes abona aquí 247 pesos, o sea 144 pesos fuertes más. Nuestros faros son un 50 % más caros. Pero el recargo emana principalmente de la ley de papel sellado. Cualquier embarcación tiene que gastar entre abrir y cerrar registro 34 pesos. También resulta excesivo el derecho de tonelaje de 2 reales por tonelada. He aquí la lista comparativa de los gastos de puerto en el Río de la Plata para un buque de 300 toneladas; en el puerto de Buenos Aires visita de entrada 7 pesos papel, sellos para dar entrada 12 pesos, derechos de escribanía $ 30.00, sellos para abrir registro de carga $ 83.00, sellos para el despacho del buque $ 116.00, derechos de escribanía y capitanía del puerto pesos 56.00, rol de sanidad pesos 18.00. En suma 316 pesos papel moneda que al cambio de día representan 15 pesos fuertes. Hay que pagar además por los faros de Lobos y Flores medio real por tonelada y otra cantidad igual por la farola del Barco chico, o sea por los 3 faros, 37 y ½ pesos fuertes. En conjunto 52 ½ pesos fuertes".

"En el puerto de Montevideo visita de sanidad $ 7.60, práctico y bote para entrar y amarrar el buque $ 10.00; papel sellado para abrir registro de descarga $ 11.32, derecho de escribanía para ídem, $ 8.00, sellado para cerrar registro pesos [illegible], ídem para abrir registro de [illegible] $ 11.32, ídem para cerrar registro de carga $ 11.57; 60 días [illegible] para cargar y descargar, $ 60.00; derecho de tonelaje a razón de 2 reales por tonelada $ 75.00; farola de Lobos a razón de tres cuartos de real por tonelada $ 28.10; boleto de sanidad pesos 3.00, hospital y rol $ 5.00, derecho de escribanía de salida pesos 12.00, practicaje de salida del puerto $ 4.00. En suma 247 pesos corrientes, equivalentes a 206 pesos fuertes".

A mediados del año 1860 la Asamblea Legislativa dictó una importante ley de franquicias por la cual los buques de cabotaje nacional quedaban sujetos a una patente que oscilaba desde dos reales para los de 7 toneladas hasta 40 reales para los de 100 toneladas. La patente debía pagarse en el primer puerto oriental donde el barco iniciara operaciones, pero por una sola vez cualquiera que fuere el número de entradas subsiguientes en ese y demás puertos uruguayos. Los barcos de cabotaje argentinos, brasileños y paraguayos pagarían los mismos derechos a que el pabellón oriental estuviera sujeto en la Argentina, Brasil y Paraguay. Los buques de bandera uruguaya que fueran capitaneados por uruguayos, pagarían la mitad de los derechos y solamente el tercio los que integraran la mitad de su tripulación con elementos nacionales. Se exoneraba del pago de contribución directa y del rol a los patrones y marineros orientales de los buques del cabotaje nacional. La exención de derechos portuarios se hizo extensiva más tarde a los buques de ultramar y a los de cabotaje que operaran en puertos orientales.



Vista general del puerto de Nueva Palmira

En 1860 la navegación fluvial era atendida por dos empresas: la "Salteña" y la "Nueva Compañía Salteña". La primera poseía 4 vapores: el "Montevideo", "Salto", "Pampero" y "Buenos Aires". El "Salto" era un hermoso barco construido en los astilleros ingleses de Glasgow, con comodidad para 80 pasajeros de cámara y 40 de se-

(1) Sobre esta Compañía nos ocupamos con alguna detención en páginas posteriores.

gunda, 191 toneladas de registro, 47 metros de largo, 6 de ancho, 2.50 de alto y 1 mts. 15 de calado. Su maquina era de 100 caballos [illegible] fuerza [illegible] desarrollar una [illegible] llas por hora. Con este vapor se remontó el rio Uruguay hasta la ciudad de Uruguaya [illegible] siendo [illegible] la primera vez [illegible] vapor [illegible] del Salto Chico y Grande.

La "Nueva Compañía Salteña" [illegible] 1861 con [illegible] dos meses despues el "Villa del Salto" vapor [illegible] construido en Inglaterra [illegible] 82 camarotes de primera clase y [illegible] segunda. Sus máquinas [illegible] arrojar [illegible] de [illegible] por [illegible]

Ambas compañías [illegible] [illegible] 1863 por don Manuel Serrano una nueva compañía anónima de navegación presidida por don Pedro Saenz de Zumarán, don Manuel Rocha [illegible] Diego Shaw y don Miguel Alvarez la [illegible] Norte América [illegible] Lucas [illegible] Drake [illegible] don Diego Bell para el establecimiento de un servicio de navegación a vapor en los [illegible] Santa Lucía y San José hasta la ciudad de este nombre. Pedía la empresa exclusividad para la navegación a vapor por esos rios durante un plazo de 20 años, facultad para establecer un derecho de [illegible] [illegible] hacer navegables esos cursos [illegible]

La compañía francesa [illegible] Mensajerías [illegible] servicio [illegible] Francia y el Brasil [illegible] 1870 [illegible] servicio al Río de la Plata con el vapor "Saintonge". El gobierno paraguayo [illegible] parte tripulada [illegible] paraguayos [illegible] también a fines del año 1862 un servicio regular de navegación entre Asunción y Montevideo con los vapores "Paraguay" é "Igurey". La revolución de 1863 interrumpió este desenvolvimiento de la navegación fluvial y de cabotaje, perjudicando grandemente al país.


El muelle del Puerto del Salto, frente al arroyo Ceibal


El vapor de la carrera Buenos Aires - Montevideo, atracado al Puerto Piriápolis


Puerto de Fray Bentos, en el establecimiento Liebig's

En 1865, un decreto del gobierno de Flores exoneraba del derecho de tonelaje a los buques que tocasen en puertos uruguayos para dejar o tomar carga, [illegible] solamente el impuesto a los que hicieran descarga total quedando en lastre. Ese mismo año, don Saturnino [illegible] [illegible] vapores de la carrera [illegible] agua [illegible] el Salto [illegible] 1867 se [illegible] [illegible] año anterior [illegible] por los vapores de la carrera para [illegible] su maquinaria.

La "Nueva Compañía Salteña" cuyo capital [illegible] de $ 48.000.00 [illegible] poco tiempo después de haber puesto en actividad sus vapores un dividendo de $ 32.000.00, razón por la cual el desembolso de sus accionistas se [illegible] solamente a $ 16.000.00. Hasta febrero de 1866 [illegible] esa compañía [illegible] $ 227.438.00. [illegible] $ 3[illegible]4200 [illegible]

[illegible] 1867 [illegible] nueva empresa [illegible] vapor [illegible] el Río [illegible] Uruguay [illegible] grupo de comerciantes norteamericanos, por esa [illegible] gestionaba [illegible] Congreso de Washington el establecimiento de corrientes permanentes de navegación entre Estados Unidos y el Rio de la Plata a fin de no dejar estos mercados en manos de la produccion inglesa y francesa.

[illegible] Empresa [illegible] Navegación [illegible] "Salteña" [illegible] 1866 [illegible] por los señores Tomás [illegible] organizar en la [illegible] de Salto una nueva compañía que se [illegible] "Mensajerías Fluviales", con los vapores "Pingo", "Cosmos I.", "Libertad" y "Yerbal". Se establecieron grandes talleres para la reparación de los vapores y construcción de pequeñas embarcaciones destinadas al tráfico local, talleres que constituyeron desde el principio una notable manifestación indus-

trial del Salto, lográndose construir en ellos los trasbordos "Ceres" y "Lucero" y reconstruirse totalmente los vapores de pasajeros "Júpiter", "Iris" [illegible] "Aerolito", como asimismo la construcción del remolcador "Dante" y varias lanchas. Con el desenvolvimiento de la nueva Compañía se planteó el problema de la construcción de un varadero moderno capaz de satisfacer las múltiples circunstancias del tráfico fluvial. Y ese varadero fué construído de acuerdo con la importancia que tenían las unidades de la Compañía y su creciente desarrollo.

Entre la "Compañía Salteña" y las "Mensajerías Fluviales del Plata" se entabló, desde el principio, una activa competencia concluyendo esta última por adquirir los buques propiedad de la primera entre los cuales el "Villa del Salto", "Rosa [illegible]", [illegible] "Daymán", "Guaraní" y "Chaná".

Unica dueña de los ríos, las "Mensajerías Fluviales" transformaron sus astilleros en los más grandes de la América del Sur y en sus talleres se construyeron toda suerte de vapores y transportes modernos. En el año 1883 se iniciaba la construcción de los edificios [illegible] material para cada sección se colocaban motores, guinches y grúas, constituyendo su población obrera un verdadero pueblo que en el Salto se conoce con la denominación de Pueblo Nuevo.

En el año 1885, la compañía inglesa "Platense Flotilla C[illegible]" [illegible]ta locada en el Río Paraná inició una seria competencia con las "Mensajerías", competencia que sólo pudo ser resistida durante tres años, hasta que en 1888, toda la flota y los astilleros que tantos beneficios aportaban a la ciudad del Salto fueron enajenados a favor de la nueva Empresa. Constituían la flota "La Platense" los siguientes buques de primer orden "Olimpo", "Saturno" y "Cosmos" con servicio de luz eléctrica. Le seguían en orden de importancia [illegible] "Júpiter", "Río de la Plata", "Villa del Salto", "Meteoro", [illegible] "Mercurio", "Silex", "Onix", "Pingo", "[illegible]" y los vaporcitos "[illegible]", "Bomplant", "Day[illegible]", "Ceres", "Yerbal", "Lucero", "[illegible]", "[illegible]" y "Concordia", para servicio en los puertos de trasbordo. Además contaba con los remolcadores "Satélite", "Aerolito", "Centella", "Baly" y chatas de distintas dimensiones para conducción de cargas. La carrera entre Montevideo, Buenos Aires y puertos intermediarios estaba servida por los vapores "Apolo", "Minerva" y "Rivadavia" los que contaban con los siguientes vaporcitos auxiliares [illegible] que efectuaban trasbordos.

Con el producto de la venta de todos los elementos [illegible] astilleros, etc. los señores Ribes, Hardy y E[illegible] las "Mensajerías Fluviales del Plata", instalando sus talleres contiguos al de la antigua empresa enajenada. Nuevamente se entabló competencia, triunfando esta vez, en 1890 el espíritu de Ribes quien logró adquirir de "La Platense" los elementos de navegación que le habían pertenecido, conjuntamente con astillero, talleres, varaderos, etc. Se construyeron los hermosos vapores "A. B. C." y "Dorado" y varias lanchas, renaciendo la prosperidad de otrora para la Compañía. El alma de esta Compañía, don Saturnino Ribes, falleció en 1898 y las "Mensajerías Fluviales del Plata" fueron adquiridas, dos años más tarde en 1900 por la Compañía de Navegación a vapor de Nicolás Mihanovich, la que monopolizó desde entonces y hasta la fecha el servicio de navegación del Río Uruguay y Paraná y con algunas intermitencias el tráfico entre Montevideo y Buenos Aires. En los astilleros de Salto se construyeron además de los vapores mencionados, los transportes "Surubí" [illegible] "Uruguay" [illegible] "[illegible]go", etc.



Apostadero de la navegación interior del Río Negro — Paso de los Toros



Oficina de Navegación Interior — Paso de los Toros



Uno de los vaporcitos que hacen la travesía del Río Negro, desde Paso de los Toros hasta el Tacuarembó

Con la desaparición de las "Mensajerías Fluviales del Plata" desapareció la más fuerte empresa de navegación constituída en el país. Actualmente la [illegible] Salto y puertos del Río Uruguay está servida [illegible] Compañía Uruguaya de [illegible] filial de la Compañía Argentina de Navegación y por la Administración Nacional del Puerto de Montevideo, que estableció este servicio con [illegible] vapor "Tacuarí" [illegible] con este y el "Cabo Polonio" llevando lanchas a remolque, en casos necesarios, para recibir toda la carga que fuera consignada a Montevideo o puertos intermediarios. Este servicio fué establecido en virtud del abandono a que estaba relegada aquella zona del país por las Empresas de Navegación Argentina y a fin de salvaguardar los intereses económicos del país, propendiendo a la vez al engrandecimiento y crédito del puerto de Montevideo. El movimiento de mercaderías que antes [illegible] del Brasil para ser [illegible] readas para ultramar por intermedio de los puertos del río Uruguay, tomaba rumbo al puerto de Buenos Aires, unas veces por el ferrocarril de Concordia y otras por lanchones, para obtener bodega en ese puerto que las condujere a los mercados de consumo. Esas circunstancias disminuían visiblemente el tránsito de mercaderías procedentes del Brasil con destino a puertos uruguayos en favor de los de la orilla argentina y el servicio de navegación de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo conjuró ese mal evitando todas esas peligrosas proyecciones de futuro para nuestra economía y la importancia del Puerto de Montevideo.

Con anterioridad al establecimiento de esta línea el "Cabo Polonio" realizaba viajes periódicos a la zona Este del país hasta el puerto de la Paloma, servicio que cesó al promediar el año 1921 por la

intervención de una Empresa de Navegación Cooperativa bajo la dirección del señor Enrique J. Vidal la que sirve desde aquella fecha los intereses de la navegación de aquella zona marítima del país y todos sus puertos intermediarios.

El puerto de Piriápolis está servido por un buque de igual denominación que realiza viajes periódicos conduciendo mercadería y carga desde aquella región para Montevideo y Buenos Aires. Entre la Colonia y Buenos Aires hay líneas establecidas de navegación, lo mismo que en todos los puertos del litoral uruguayo y sus principales ríos y arroyos navegables. Entre Montevideo y Buenos Aires se establecieron varias líneas, entre las cuales merece un recuerdo la de Lambruschini que, durante muchos años mantuvo una competencia victoriosa con la Compañía de Mihanovich que aún subsiste con diferentes denominaciones, hasta que el naufragio del Colombia ocurrido el 25 de agosto de 1908, en la entrada del Puerto de Montevideo, que causó centenares de víctimas, puso término a aquella Compañía.

Los cuadros que a continuación insertamos expresan el desenvolvimiento a través de varios años que ha tenido la navegación en todos los puertos de la República, como asimismo, detallado, el movimiento de la navegación exterior e interior en todo el país. (1)

La Emergency Fleet Corporation empezó a devolver los buques arrendados. El Presidente de la República designó entonces una comisión compuesta por D. Antonio M. Grompone, D. Antonio Piaggio y Coronel G. Lyons para que establecieran la forma como debían arrendarse los transportes. Se estableció el llamado a licitación pública para arrendar los buques por viajes redondos por toda la capacidad de sus bodegas.

Por ley de julio 6 de 1920 se creó la Comisión de Transportes Marítimos Nacionales, formada por tres miembros y con el cometido de administrar los transportes nacionales. La Comisión fué compuesta por los señores D. Enrique B. Lussich, D. Ricardo A. Ruiz y D. Antonio Piaggio. La Comisión debía durar un año en sus funciones pero por ley de 13 de julio de 1921 se estableció que continuaría en funciones mientras los buques estuvieran en posesión del Gobierno uruguayo. Por renuncia de D. Antonio Piaggio fué nombrado en junio de 1921 el Sr. Capitán de Fragata D. Eduardo Mario Saez, miembro de la Comisión y por renuncia de este último y de D. Enrique B. Lussich a fines de 1923, fueron designados D. Enrique J. Vidal y D. Enrique Pieon Warnes, miembros de la Comisión quienes continuaron hasta mediados de 1924 que fueron reemplazados por los señores Capitán de Fragata Ruperto L. Elichiribehety y D. Miguel

Navegación exterior e interior de la República, 1902 - 23

ENTRADA

AÑOS	EXTERIOR Vapores N.°	Tonel.	Veleros N.°	Tonel.	Buques N.°	Tonel.	INTERIOR Vapores N.°	Tonel.	Veleros N.°	Tonel.	Buques N.°	Tonel.	TOTAL Vapores N.°	Tonel.	Veleros N.°	Tonel.	Buques N.°	Tonel.
1902	3832	5 163884	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 645660	[illegible]	[illegible]	3307	[illegible]	[illegible]	[illegible] 383036	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14.65	[illegible]
1903	3968	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1904	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5548	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1905	[illegible]	6 6053	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1906	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1907	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1908	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1909	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1910	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	12 [illegible]
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	707	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2650	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	586	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SALIDA

AÑOS	EXTERIOR Vapores N.°	Tonel.	Veleros N.°	Tonel.	Buques N.°	Tonel.	INTERIOR Vapores N.°	Tonel.	Veleros N.°	Tonel.	Buques N.°	Tonel.	TOTAL Vapores N.°	Tonel.	Veleros N.°	Tonel.	Buques N.°	Tonel.
1902	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1903	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16078	[illegible]	2 205650	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1904	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1905	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1906	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1907	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1908	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1909	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1910	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9170	1 157813	[illegible]	[illegible]
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	12 [illegible]	[illegible]	1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5230	2 [illegible]	[illegible]	13 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Transportes marítimos nacionales

Durante la guerra europea, en 1917, en el período más apremiante por la escasez de bodegas, estaban amarrados en el puerto de Montevideo ocho trasatlánticos alemanes, que podían cargar aproximadamente 50.000 toneladas de mercaderías. El Gobierno del Uruguay dada la necesidad sentida por el país de carga salida a su producción, decidió requisar esos buques y utilizarlos en la navegación de ultramar. Al tomar posesión de los buques se constató que sus tripulaciones habían producido averías en sus maquinarias las cuales tenían necesidad de ser sometidas a prolijas reparaciones. Todos los trabajos fueron hechos por casas uruguayas y los buques en condiciones de navegar, fueron arrendados a la Emergency Fleet Corporation entidad creada por el Gobierno Norte Americano quien los destinó al tráfico Río de la Plata con Europa y los Estados Unidos. Esos buques se llamaban "*Sylvia*" (actualmente transporte "*Rivera*"), "*Wiegand*" (actualmente transporte "*Artigas*") "*Salatis*" (actualmente transporte "*Treinta y Tres*"), "*Polynesia*" (actualmente transporte "*Colonia*"), "*Mera*" (actualmente transporte "*Río Negro*"), "*Harzburg*" (actualmente transporte "*Salto*"), "*Thuringia*" (actualmente transporte "*Maldonado*") y "*Bahía*", (actualmente transporte "*Paysandú*")

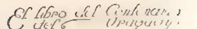
Cazenave quienes conjuntamente con el señor Ricardo A. Ruiz han constituído la Comisión de Transportes hasta abril de 1925.

Las distintas Comisiones han administrado los transportes nacionales utilizando los marinos nacionales, quienes han podido hacer una larga práctica de navegación. Aunque la explotación no produjo beneficios directos al Estado, es indudable que ha sido origen de beneficios indirectos de consideración. Formación de personal apto para la futura marina mercante nacional, fijación en el país de gruesas sumas por fletes y que han quedado por concepto de sueldos, gastos de explotación, carbón, reparaciones, etc.

He aquí un detalle de los viajes que han hecho los distintos transportes

"*Treinta y Tres*". — Hizo 6 viajes, el primero de Buenos Aires y Montevideo a Nueva York regresando con carbón para el Estado. El comandante en este viaje fué el Capitán de Corbeta Rodolfo Hernández. En el segundo viaje, también bajo el comando del Sr. Rodolfo Hernández cargó en Rosario y Buenos Aires, descargó en Liverpool, cargando carbón en Cardiff para el Gobierno, regresando a Montevideo. En el tercer viaje cargó totalmente en el puerto de Montevideo para Hamburgo, tomando de retorno carbón en New Port (Inglaterra), para Buenos Aires. Actuó de comandante el Capitán de Corbeta Domingo Gomensoro.

(1) El movimiento de cada puerto va detallado en el capítulo consagrado a los departamentos en que se divide el país.



En el cuarto viaje, realizo en el Puerto de Montevideo un cargamento completo con destino a Bilbao trayendo de retorno sal de Cadiz para Montevideo, bajo el comando del Capitan de Navio D. Felipe F. Cataumbert. En el quinto viaje comandado por el Capitán de Navío D. Carlos Lagomarsino cargó en Rosario de Santa Fe completando en Buenos Aires con destino a Hamburgo y Amberes, tomando en este ultimo puerto un cargamento de retorno para Buenos Aires y Rosario de Santa Fe. El sexto viaje es el que realiza en abril de 1925 comandado por el Capitan de Corbeta D. Arnoldo Camps, habiendo cargado en Buenos Aires con destino a Italia.

"Maldonado". — Realizo seis viajes, el primero comandado por el Capitán de Corbeta D. Arturo Juambeltz, fletado para un viaje redondo cargando en los puertos de Montevideo y Buenos Aires, Barcelona y Génova. El segundo viaje lo realizó teniendo como comandante al mismo Capitán de Corbeta D. Arturo Juambeltz, y fletado tambien para un viaje redondo entre los puertos de Buenos Aires, Dunkerque, Hamburgo, Liverpool, Glasgow y Buenos Aires. El tercer viaje lo realizó bajo el mando del mismo comandante, cargando en los puertos del Rosario y La Plata, cereales y descargando en Buenos Aires y descargo en Genova, cargando sal en Cadiz para el viaje de retorno y descargando en Buenos Aires.

"Salto". — Realizo cinco viajes. El primero comandado por el Capitan de Corbeta D. Ruperto Elichiribehety, cargando en los puertos de Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, descargando en ... descargando en Las Palmas ... Fé y Villa Constitución descargando en Hamburgo, cargando carbon en Cardiff descargando en Buenos Aires. El tercer viaje lo realizo tambien bajo el comando del Capitan de Corbeta don Arnaldo Camps, cargando cereales en Bahía Blanca y descargando en Genova, cargando sal en Torrevieja y descargandolo en Buenos Aires. El cuarto viaje lo realizó bajo el comando del Capitan de Fragata D. Hector Luisi, cargando cereales en Bahía Blanca, descargando en Glasgow, cargando sal en el viaje de retorno y descargando en el Rosario de Santa Fé. El quinto viaje lo realizo bajo el comando ... Corbeta D. Juan F. Sanmartino tomando carga general ...

Movimiento de navegación en todos los puertos de la República 1875 - 1923

AÑOS	ENTRADA Vapores Número	Toneladas	Veleros Número	Toneladas	Buques Número	Toneladas	SALIDA Vapores Número	Toneladas	Veleros Número	Toneladas	Buques Número	Toneladas
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

en Hamburgo, cargando en el puerto de Cardiff con destino al puerto de La Plata. El cuarto viaje lo realizo bajo el mando del Capitán de Navío don Felipe Cataumbert cargando cereales en Bahia Blanca con destino al Puerto de Hull, cargando carbon en Hull y descargando de retorno en Buenos Aires y Rosario de Santa Fé. El quinto viaje lo realizó tambien bajo el mando del Capitán de Navio D. Felipe Cataumbert y cargo cereales en los puertos de Rosario y Buenos Aires, descargando en Santos y viniendo en lastre a Montevideo. En abril de 1925 realiza su sexto viaje al mando siempre del Capitan de Navio D. Felipe Cataumbert, cargando cueros y cereales en Rosario, Buenos Aires y Montevideo habiendo descargado en Filadelfia, debiendo cargar nafta en Nueva York con destino a los puertos de Montevideo y Buenos Aires, La Plata y Campana o Santa Fe.

"Rivera". — Realizó cinco viajes, todos bajo el comando del Capitán de Fragata D. Federico Ugarteche. El primer viaje lo realizó cargando en los puertos de Montevideo, Buenos Aires, Bahia Blanca y Rosario de Santa Fe y descargando en Barcelona. En el segundo viaje cargo diversos cereales etc. en el puerto de Bahia Blanca descargando en Bremen, cargando en viaje de retorno en Newport carbón con destino a La Plata. En el tercer viaje cargo cereales en Bahia Blanca, descargando en Genova, cargando de retorno sal en Cadiz y descargando en Montevideo. En el cuarto viaje cargo cereales en Bahia Blanca y descargo en Amberes cargando sal para el viaje de retorno en Cadiz descargando la misma en Montevideo y Buenos Aires. En el quinto viaje cargo ... Rosario ... mas generales en Amberes ...

"Artigas". — Realizo cin... Capitan de Corbeta D. Carlos Baldomir, tomando carga general en Rosario de Santa Fe, Buenos Aires y Barracas, descargando en ... argando en Buenos Aires ... Corbeta D. C... La Plata cere... gando en Liverpool, cargando carbon y descargando en Buenos Aires. El tercer viaje lo hizo bajo el comando del mismo Comandante, cargo en Bahia Blanca cereales descargando en Genova, cargando sal en Torrevieja y descargando en Montevideo y Buenos Aires. El cuarto viaje bajo el mando del Capitan de Corbeta D. Oscar Tagle, cargando cereales en Bahia Blanca y descargando en Londres, cargando sal en Cadiz y descargando en Montevideo. El quinto viaje bajo el comando del Capitan de Fragata D. Oscar Tagle cargando cereales en Bahia Blanca, descargando en Amberes y cargando mercaderias generales en Amberes descargando en Buenos Aires y Montevideo.

"Colonia". — Realizo tres viajes. El primero bajo el comando del Capitan de Fragata D. Juan E. Beleche, cargando en Buenos Aires frutos del país, descargando en Dunkerque, cargando ... diff y descargando en Montevideo. El segundo ... comando del Capitan de Fragata D. Felipe Cataumbert ... cereales en Bahia Blanca descargando en Livorno, cargo sal en

Cadiz y descargó en Montevideo y Buenos Aires. El tercer viaje bajo el comando también del Capitán de Fragata D. Felipe Cetaumbert cargando cereales en Bahía Blanca, descargando en Falmouth y Amberes, cargando en Cardiff, descargando en Génova y cargando sal en Cadiz y descargando en Montevideo.

"Paysandú." — Realizó dos viajes. El primero bajo el comando del Capitán de Corbeta D. Oscar Tagle cargando en el Rosario de Santa Fe y Buenos Aires y descargando en Nueva York, cargando en Norfolk y descargando en Buenos Aires. El segundo viaje lo realizó bajo el comando del Teniente de Navío D. Juan A. Gumil cargando cereales en Rosario de Santa Fé y La Plata, descargando en Rotterdam, cargando carbón en Cardiff y descargando en Buenos Aires.

"Río Negro". — Realizó dos viajes. El primero lo hizo bajo el comando del Capitán de Corbeta D. Teodofredo B. Camacho, cargando cereales en Rosario de Santa Fe y Buenos Aires, descargando en Limerick, cargando carbón en Barry, descargando en Montevideo. El segundo viaje lo realizó igualmente bajo el comando del Capitán de Corbeta D. Teodofredo B. Camacho cargando cereales en Rosario de S. Fé y La Plata, descargando en Cork. Cargando carbón en Cardiff y descargando en Montevideo.

Navegación interior — Además del Río de la Plata y del río Uruguay que son los que permiten la navegación para buques de ultramar y de cabotaje, en todas las épocas del año, por el caudal de sus aguas y la profundidad de sus cauces, la República Oriental ofrece una extensa red hidrográfica, parte aprovechable para la navegación en condiciones determinadas en ciertas estaciones del año y parte no. De los ríos y arroyos que desembocan en el Río de la Plata, son navegables, en limitada extensión de su curso, el arroyo Solís Grande que sirve de límite al departamento de Maldonado y Canelones. Su boca está obstruída por un banco de arena, lo que reduce el calado de las embarcaciones que podrían remontar algunos kilómetros de su curso inferior. El arroyo Pando que desemboca en la playa de Santa Rosa y cuya boca está obstruída por un pequeño banco, que dragado, convertiría a este curso de agua en una magnífica vía fluvial frecuentada por embarcaciones de reducido calado. El Río Santa Lucía, desde su barra en el Río de la Plata, hasta las proximidades del pueblo Aguas Corrientes, en las inmediaciones de la Usina que provee de aguas al consumo de la población de Montevideo. Frente a la población de Santiago Vázquez, ofrece profundidades de 20 metros. Antes de llegar a este río, en el interior de la Bahía de Montevideo desagua el arroyo Pantanoso que es también navegable en la parte inferior de su curso para remolcadores y chatas. El río San José desde su desembocadura hasta algunos kilómetros de su curso inferior es también navegable y lo sería en mayor extensión hasta la ciudad de San José si se practicaran algunas obras de dragado que eliminaran de su cauce algunos bancos de arena. El arroyo o río Rosario, navegable por pequeñas embarcaciones de cabotaje algo más de una milla de su desembocadura en el Plata, hasta los puertos del Rosario y Concordia. El arroyo Riachuelo, dragado en su curso inferior a una profundidad de cuatro metros. El arroyo San Francisco navegable por embarcaciones de poco calado, en una extensión de una milla de su desembocadura. Arroyo de las Vacas, con una profundidad mínima de 2 mts. 70 y navegable hasta el Paso del C... distante 6 millas ½ de su desembocadura en el Plata.



Transporte nacional "Río Negro", fondeado en el interior de la dársena del Puerto de Montevideo

Oficina de la Navegación interior en el Puerto de la "Charqueada" — Cebollatí

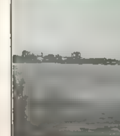
De los afluentes del río Uruguay, son navegables el arroyo del Sauce, que mantiene profundidades de 3 a 4 metros en una extensión de 2 millas de su curso inferior. Río San Salvador navegable hasta la ciudad de Dolores situada a 26 kilómetros de su desembocadura, por embarcaciones de 1 mts. 50 de calado. Río Negro, el más caudaloso de los ríos interiores del país y navegable hasta el Salto de Colman con profundidades mínimas de 2 mts. 40. Arroyo San Francisco Grande, bastante caudaloso y navegable hasta el paso de Manantiales distante unas 15 millas de su desembocadura. Río Queguay navegable por embarcaciones de 1 mts. 50 de calado hasta 35 millas de su desembocadura en el paso de la Balsa. Río Daymán navegable en una extensión de 10 a 12 millas desde su desembocadura con fondos de 3 mts. Al norte del Salto Grande desembocan en el río Uruguay el Río Arapey navegable también en buena parte de su curso inferior y el Río Cuareim, que sirve de límite a la República por su parte norte con el Brasil. Es navegable en buena parte de su curso inferior por embarcaciones de reducido calado.

Parte de la flota de los transportes nacionales en el interior del Puerto de Montevideo

En épocas de creciente todas las corrientes de agua mencionadas permiten el paso de embarcaciones de regular calado. La navegación de cabotaje sólo utiliza alguno de estos ríos y arroyos y sobre todo

aquellos en cuyas margenes se levanta un pueblo o ciudad floreciente.

La vía de agua más concurrida por la navegación es sin duda alguna el Rio Negro hasta la ciudad de Mercedes que se levanta en una de sus márgenes. La navegación de este río comprende dos soluciones distintas según sea el curso del rio que se considere: la navegación permanente de cabotaje entre Mercedes y la boca del Yaguarí y la navegacion periodica del alto Rio Negro. La primera no está exenta de dificultades, pués como se trata de la parte baja del rio, en el se sedimentan los arrastres de su corriente, ofreciendo diversos bancos que interrumpen la navegación en épocas de bajante. Los pasos principales en esta parte del curso del Rio Negro son los de Mercedes, Pichón, Pantanoso y Barrientos. Se ha pretendido salvar p... ...ragab... estos bajos fondos del rio pero debido a arrastre de tierra, arena y limo, no se han obtenido los resultados que se esperaban. Por otra parte frente a estos pasos, el rio se ensancha enormemente, razon por la cual se ha pensado en estrechar su cauce en esos parajes y en ese sentido se han practicado ya algunas obras en los pasos de Mercedes, Pichón y Pantanoso que tienden a formar canal cuya profundización se deja librada a la accion de las mismas aguas. Perfectamente balizados, con el tiempo, terminadas las obras requeridas por cada uno de los pasos que constituyen la navegacion regular hasta Mercedes se podrá ir desde el Yaguarí hasta el puerto de la ciudad mencionada sin temores de que el vapor quede varado por falta de agua en las épocas de descenso del Rio Negro.



Uno de los vaporcitos de la ... ...erior en plena marcha

Las obras de dragado practicadas en los rios interiores del pais son contadas y se reducen a cuatro o cinco cursos de regular importancia, a lo sumo. En este sentido falta aun mucho por realizar y el dia que con criterio racional y cientifico se inicien las obras de canalización y encauce de muchas de las vertientes fluviales, se habrá incorporado a la navegacion de cabotaje de pequeño calado una extension ponderable de kilometros de caminos baratos que permitirán movilizar, de tierra adentro, hacia los puertos de embarque los productos de la explotación de la tierra.



Producido general de las lineas de la Navegación interior, en los 19 años últimos

Bajo la administracion del Estado que tiene sus oficinas en el Paso de los Toros, se ha implantado la navegación en el curso medio y alto del Rio Negro, en una extensión de 350 kilometros aproximadamente. Está este servicio a cargo de cinco vapores construidos expresamente para salvar, en determinadas épocas de año los saltos de piedra que se suceden sin interrupción unos y otros des de Mercedes hasta el Paso de los Toros y remontar la corriente impetuosa del Rio Negro hasta ... alá de San Gregorio de Polanco, a 450 kilometros arriba de la ciudad de Mercedes. Los vapores utilizados en la navegación de este Rio como asimismo el Cebollati, Tacuarembo, Olimar, Yaguaron y Laguna Merin y todos los que administra el Estado, tienen de eslora 25 metros, 5 de manga, 1 30 de puntal, y calan, cargados, 0,75 ctms. Su carga es de 40 toneladas y son accionados por máquinas a vapor con dobles hélices en túneles. Para facilitar las operaciones de carga y descarga, se han realizado, en el Rio Negro, algunas obras auxiliares, como el apostadero central de Paso de los Toros; un muelle de 70 mts. de longitud con su guinche a vapor, una via de ferrocarril que lo une con la linea del Central, y un varadero para reparacion de ... ...es. Se proyecta la construcción de un muelle cercano a la población denominada San Gregorio de Polanco. El Rio Tacuarembo Grande, uno de los principales afluentes del Rio Negro, es navegable hasta el Paso de la Laguna, distante varios kilómetros de su desembocadura. El problema de la navegación permanente de esta importante via fluvial, está ligado al aprovechamiento de la fuerza hidroeléctrica de su corriente y a las obras que seria menester para regularizar su curso y asegurar el quantum de agua requerida por la producción de fuerza motriz. Existen en ese río varias estaciones, dependientes del servicio de navegacion para embarco y desembarco de pasajeros y cargas.

Son ellas las siguientes: Estación Central, Paso de los Toros, Extension Este, Las Minas, Cardozo, Bustillo, Estacion Tala, Paso de Perez, Paso Mutter, San Gregorio, Las Cañas, Rincon de los Medanos, Sarandi, Paso Ramirez, Barra Tacuarembo, Paso de la Laguna, Extension Oeste, Salsipuedes, Quinteros, Paso de Porrua, Sloan, Navarro, Paso del Palmar, Cerro Flaco, Correntino, Colola y Mercedes. En todo el curso del Rio Negro servido por los vapores de la navegacion interior, se han establecido estaciones telefonicas para comodidad de los pasajeros ... cargadores; son ellas ... ...tes: Oficina Central, Paso de los Toros, Extensión Este, Las Minas, La Nutria, Paso del Bustillo, Carpinteria, Tala del Rio Negro, Los Ceibos, Sarandi del Rio Negro, Aguas Buenas, Polanco del Rio Negro, Chileno, San Gregorio, Isla González, Las Cañas, Paso de Ramirez, Paso Pereyra, Rincon de Pereyra, Paso de la Laguna, Caragueta, Extensión Oeste, Salsipuedes, Paso de Quinteros, Molles de Porrua, Paso de Porrua, Paso de Navarro, Santa Sofia, Arroyo Laureles, Paso del Palmar, Paso del Correntino y Mercedes.

En la zona Este del país, sus principales ríos navegables, son el Cebollati, Olimar, Yaguaron y Laguna Merin, estos dos últimos sirven de limite con el Brasil y de acuerdo con el Tratado de 1909, sus aguas pueden ser surcadas por las embarcaciones de bandera uruguaya. En ellas tambien el gobierno ha establecido un servicio permanente de navegacion, con vapores del mismo tipo que los que hacen la travesia del Rio Negro. El Rio Cebollati es navegable mucho más al norte de su barra con el Olimar que es tambien navegable en buena parte de su curso por vapores de pequeño calado. Las principales estaciones de este Rio, para embarco y desembarco de pasajeros y carga son las siguientes: Estacion Central, Puerto Charqueada, Laguna Merin (barra del Cebollati), Santa Victoria, San Luis, San Miguel, Coronilla, Puerto Gomez y Verde Alto. Las principales estaciones telefonicas son las siguientes: Treinta y Tres, Puerto Gomez y Charqueada.

Total de toneladas transportadas por los vapores de la navegación interior

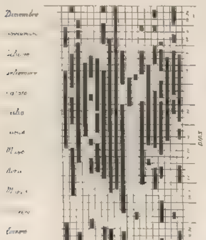
Sobre la importancia que reviste el servicio de navegacion interior a cargo del Estado es bien explícito el cuadro estadístico que ...

continuación publicamos y que se relaciona con el movimiento general desde el año 1907 al 1924 inclusive, así como los gráficos que se insertan en este capítulo costo de su mantenimiento, tarifas especiales para una vasta zona comarcana, en plena competencia con la del Ferro - Carril Central del Uruguay

Desarrollo de la navegación interior en los años 1909 al 1923 inclusive

CLASIFICACIÓN		1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923
[illegible]	Núm.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Promedio diario recorrido, klm.	"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pasajeros transportados	"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	88	842	957	1081	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carga transportada	Kg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercaderías	"	849102	[illegible]	1 609401	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 881298	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Materiales de construcción	"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Frutos del país	"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Telegramas transmitidos	Núm.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	250	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rentas recaudadas	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Número de empleados		59	61	60	58	64	60	61	58	[illegible]	48	45	48	[illegible]	26	[illegible]
Nacionalidades																
[illegible]	Núm.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sexo																
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Canal del Pantanoso Se han realizado los estudios del caso, para transformar el arroyo Pantanoso que desemboca en la Bahía de Montevideo, en un canal perfectamente navegable para embarcaciones de pequeño calado. El referido canal partiría desde la desembocadura del Pantanoso, aprovechando el cauce de este arroyo hasta el Paso de la Arena para tomar rumbo después al Noroeste y terminar en el Río Santa Lucía a unos 1 500 metros al norte del Pueblo Santiago Vazquez. La longitud del canal sería de 15 kilómetros 700 metros con un ancho mínimo de [illegible] metros y una profundización [illegible] ordinaria, daría tres metros de [illegible] el principal de este [illegible] de San José y [illegible] nes. El presupuesto para la realización de la obra se elevaría a la suma de $ 500.000



Períodos de navegación en los ríos Negro y Tacuarembó

La canalización de este arroyo que cruza una de las zonas más valiosas del departamento de Montevideo, promovería el desarrollo de una agricultura intensiva a base de huertas, viñedos, montes frutales, cuyos progresos serían indiscutibles dado lo cercano que se encuentra un mercado de la importancia de la capital nacional con cerca de medio millón de habitantes para el consumo de todo lo que en ella se produjera. Por otra parte, la navegación que se practicara por este canal permitiría establecer, por el poco elevado

Pocos países del Mundo ofrecen una red fluvial tan admirable como la del Uruguay. Hasta que se aproveche racionalmente, para el riego de sus tierras, para facilitar el tráfico de productos y mercaderías entre mercados productores y consumidores y para la producción de la energía hidroeléctrica indispensable al desarrollo próspero de infinito número de grandes y pequeñas industrias.

Para el riego, en muchos casos basta la construcción de modestas represas, de embalses adecuados que retengan, en las épocas de grandes lluvias el exceso de las aguas pluviales caídas para aprovecharla en los períodos de seca que perjudican valiosos intereses. Para facilitar el tráfico se requieren obras diversas de canalización en algunos casos, y en otros de regularización de los cauces, como se ha hecho ya en una parte del curso del Río Negro con evidentes ventajas para su navegación hasta el Paso de los Toros, en el arroyo del Rosario, en el de las Vacas y en otras corrientes de agua de alguna significación, de las innumerables que desembocan en el curso medio y bajo del Río Uruguay, así como en el Río de la Plata, Océano Atlántico y Laguna Merim que es navegable para buques de bandera uruguaya en una breve extensión de su [illegible]

Organizado como se encuentra por los Poderes Públicos el servicio de la navegación interior [illegible] parte de nuestros grandes [illegible] de agua, tarea complement[illegible] [illegible] será la de corregir los obstáculos [illegible] que aquella lucha, practicando las obras hidráulicas requeridas en cada caso para aumentar el número de días posibles de navegación en el año e incorporar al país un valor positivo en caminos fáciles de tránsito que acrezcan los demás elementos, carreteras y ferrocarriles, de que dispone para movilizar su gran riqueza rural y diversificarla con la implantación de nuevas industrias favorables al desarrollo de las prácticas agro-pecuarias en general en un sentido íntegro y completo y favoreciendo, por ende, su movilización económica hacia los [illegible]

Total de los días de navegación en los ríos Negro y Tacuarembó



Wilson, Sons y Co. Ltd. Montevideo

Inaugurada en Montevideo hace unos 79 años, la firma de WILSON SONS & Cº Ltd., constituye una Sucursal de la Casa Matriz ubicada en Londres, y es una de las Empresas Británicas más antiguas radicadas en el Uruguay. La nómina de Directorio que en el año corriente dirige los destinos y vasta organización de esta magna Empresa Carbonera es la siguiente:

Mr. A. J. Cruickshanks, Mr. A. E. Yarrow, Mr. Thomas Evans, Mr. C. Lloyd Davies, Mr. David Davies, Mr. R. Perkins.

La Compañía, cuyo capital asciende a unas £ 2,100.000, posee importantes propiedades en diversos puntos del orbe, en donde gira bajo su razón social, como ser:

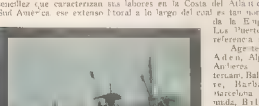
Cardiff, Barry, Madeira, San Vicente C. V., Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Santos, San Pablo, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Montevideo, La Plata, Buenos Aires, Rosario de S. Fe, Santa Fé, Bahía Blanca.

En LAS PALMAS (Gran Canaria) la Compañía actúa como Agente único de la Cia. Nacional de Carbones Minerales, S. A. y en DAKAR son los únicos Representantes de la Cie. Française de Charbonnages de Dakar, Senegal.

Frente del edificio que ocupan los escritorios de la firma Wilson, Sons y Co. Ltd. en la calle Misiones Nº 1513. Montevideo.

Para formarse idea cabal de la importancia que ha adquirido esta organización mundial, y aparte de la lista que antecede, puede verse la que sigue y enumera algunos de los distintos puertos del Mundo, en los cuales la Firma tiene sus Representantes y en donde desarrolla sus operaciones carboneras con la misma facilidad y sencillez que caracterizan sus labores en la Costa del Atlántico de Sud América, ese extenso litoral a lo largo del cual es tan nombrada la Empresa. Los Puertos en referencia son:

Agentes en Aden, Algeria, Amberes, Amsterdam, Baltimore, Barbadas, Barcelona, Bermuda, Bilbao, Bombay, Calcuta, Cape Town, Charleston, Colombo, Constantinopla, Dartmouth, Delagoa Bay, Falmouth, Fayal, Ferrol, Filadelfia, Genova, Gibraltar, Gijon, Glasgow, Hamburgo, Habana, Hook of Holland, Huelva, Hull, Jamaica, Karachi, Lisboa, Liverpool, Malta, Mobile, Montreal, New-port News, Norfolk, Nueva York, Nueva Orleans, Oran, Perim, Piraeus, Plymouth, Pensacola, Portland, Port Natal, Port Said, Port Soudan, Rotterdam, Salonica, Savannah, Sewalls Point, Singapore, St. Michaels, St. Lucia, St. Thomas, San Juan, Syra, Trinidad, Vigo, Zea, etc., etc.



Muelle de la Barraca Victorica



Pilas de carbón en el interior de la Barraca "Victoria"

Aparte de sus numerosos bienes raíces, WILSON SONS & Cº Ltd. posee una importante Flotilla Carbonera, distribuída en los distintos puertos al efecto del aprovisionamiento de carbón para los vapores así como para atender a las necesidades que en tierra puedan tener sus numerosos clientes.

Esta Flotilla consiste en unas 350 lanchas que, en conjunto, pueden cargar unas 50.000 toneladas, mientras que supera a 40 el número de los Remolcadores que se emplean en su servicio. El más grande de éstos, surto en el Puerto de Santos, tiene un porte de 325 toneladas de registro, 130 pies de eslora, su fuerza motriz es de 1600 ... y su ... alcanza a 12 ... El "Neptuno", como se llama este Remolcador, está dotado de todos los adelantos modernos como ser Luz Eléctrica y Gobierno de timón a vapor. Tiene instalada además una Bomba de Salvamento centrífuga de 12 y 1 Pescante con su correspondiente aparejo para izar hasta 7 ½ toneladas.

La Empresa se ha encargado con frecuencia y señalado éxito, de las operaciones de salvamento y la circunstancia de que esté provista en muchos puertos de talleres modernos la coloca en condiciones excepcionales para efectuar ... sus propias obras, sino las que puedan serle encomendadas por su cliente...

No podría aseverarse de manera alguna que las actividades de la Compañía están circunscriptas a la introducción de Carbón y Coke de primera clase para todo uso, por cuanto dedícase también a la importación de mercaderías generales, para las que hay siempre — y muy especialmente en los mercados sudamericanos — una creciente demanda.

Indicio palpable del espíritu progresista que anima a esta extensa firma lo constituyen los grandes Depósitos que ocupan vastos terrenos, y que hoy pueden verse en los distintos puertos donde la Compañía está establecida.

Las exigencias del espacio exiguo de que disponemos impiden un relato de la historia de WILSON SONS & Cº Ltd., y de la forma en que iniciaron sus actividades en el Brasil, construyendo Diques y Ferro Carriles e importando al efecto el carbón que necesitaban para sus operaciones en cantidades tales que al echar hoy una mirada retrospectiva a través de catorce lustros hacia aquellos tiempos primitivos, resultan modestas, visto que en la actualidad la Empresa operando como opera, con millones de toneladas de carbón y coke que pasan por sus manos, tiene títulos para considerarse como una de las más importantes Compañías Británicas de Carbón en el Mundo.

Otro aspecto del muelle de la Barraca Victoria



Alguno de los caballos usados en los carros de la firma

Antes de ocuparnos de sus actividades actuales en la República del Uruguay, podríamos advertir que la firma de WILSON, SONS & Cº Ltd., cuya Sede Central hállase en "Salisbury House", Londres, está últimamente aliada con la "Ocean Coal & Wilson's, Ltd., y qu

esta tiene un capital autorizado de £ 6.650.000. La primera funciona como Agente Distribuidor de la Empresa Combinada, y pasan por sus manos millones de toneladas de Carbón en las numerosas plazas donde el nombre de "WILSONS" es casi tradicional. A la sazón sus 70 años de actividad [illegible] han colocado a la casa de WILSON, SONS & C° Ltd., en una posición bien envidiable.

Las fotografías que ilustran este artículo fueron tomadas en Montevideo, y todas ellas representan las propiedades de la Compañía.

Los negocios de la Empresa se administran bajo la dirección del Señor Walter L. Pepper, desde los amplios escritorios de la firma repletos de toda comodidad y confort, y ubicados en la calle Misiones.

Los depósitos de carbón están situados en Bella Vista el que se conoce por el nombre de "Barraca Victoria" y el otro, denominado "Barraca Pacífico" en el Cerro.

Ambos depósitos cuentan con los más modernos elementos para la distribución rápida y económica del carbón, que es conducido en zorras, construídas ex-profeso, impelidas por pequeñas locomotoras de tipo moderno. Sobre los muelles y dentro de los Depósitos se han instalado guinches a vapor en una palabra, la organización es tal que el carbón puede cargarse o descargarse según las exigencias del caso, a razón de 5 toneladas por minuto, manteniéndose esta cifra durante todo el día hábil.

El material flotante de la Empresa es grande y [illegible] lanchas [illegible] conducir miles de toneladas para su remolque, así como para el servicio a flote se [illegible] remolcadores, de los cuales el mayor es el "Ondina" cuyo casco fué construído en Montevideo. Tiene luz eléctrica y gobierno de timón a vapor instalados.

Todas las reparaciones de la Flotilla se efectúan en el Varadero de la "Barraca [illegible]".

Uno de los firmes propósitos que siempre se ha tenido en vista por la firma, sin que para su realización se escatimara el costo, es el proporcionar despacho rápido a los vapores que vienen a surtirse de carbón en el puerto de Montevideo. La Empresa posee el "record" Sudamericano para la descarga de vapores carboneros, y se recordará que la operación más rápida efectuada aquí fué cuando del vapor "Sliedrecht" se descargaron 3843 toneladas de carbón en 19 horas, v. g. desde las 7 a. m. de un día, hasta las 2 a. m. del siguiente, teniendo aún que descontarse las horas



Frente del local Maciel. Sección Mercaderías



Arriba: entrada al local Maciel. En el Centro: fondeadero de las lanchas. Abajo: remolcador "Ondina"



Arriba: remolcador "Ariel". En el centro: remolcador "Serena". Abajo: remolcador "Argos"



Arriba Muelle de la "Barraca Pacífico"
Abajo Interior de la misma Barraca

de comida del personal que se ocupa en la operación.

Esta sola circunstancia bastaría para evidenciar la admirable organización de esta importante firma carbonera, no solo en [illegible] al [illegible] en otros países de mucho más intenso tráfico marítimo.

Huelga decir que toda operación de que se encarga la Casa, se desempeña con sus propios elementos, y bajo su Superintendencia directa, para lo que la Compañía tiene un personal idóneo para realizar los cometidos inherentes a sus múltiples ramos [illegible] a que dedica sus energías. Su personal es numeroso y vinculado a la casa por muchos años de servicio en los que ha adquirido la competencia que le permite realizar, en cualquier momento y dentro de toda circunstancia imprevista, una labor eficaz y extraordinaria.

La empresa también ha establecido un record en materia de aprovisionamiento de las carboneras de vapores, y especialmente durante los años próximo pasados, cuando la guerra mundial exigía un servicio especial y rápido. Se recordarán casos de buques que habiendo comenzado a surtirse de carbón por la mañana, ya estaban en alta mar a mediodía, — una operación de pocas horas durante cuyo curso sus carboneras se habían llenado a razón de 5 toneladas por minuto que, como ya dejamos consignado en otro lugar de esta reseña, es la cantidad con la que en igual tiempo se puede operar en los dos Depósitos de Carbón de la Compañía.

En los distintos puntos donde están establecidos los Sres. WILSON SONS & Cº Ltd. son Contratistas de Carbón, y excusado es decir que su material se renueva constantemente a fin de responder a las exigencias del progreso y su calidad, proceder de las más afamadas minas, no tiene competidor. En cuanto a su stock es tan abundante que puede satisfacer, en todo momento, las mayores exigencias de la demanda interna y de las grandes Compañías con las cuales tiene celebrados contratos.

No solamente provee en Montevideo a la mayoría de los establecimientos industriales que requieren la hulla como fuerza motriz, sino que extiende su giro a las más apartadas regiones [illegible], en todas las cuales por una reputación bien cimentada en 78 años de ejercicio comercial, la firma WILSON SONS & Cº goza de un crédito y de una confianza ilimitados.

Las fotografías que completan esta reseña son elocuentes por sí solas y dar al lector cabal idea de la magnitud y capacidad de los Depósitos de Carbón de esta prestigiosa firma, tan bien instalados y estratégicamente ubicados en la capital de este país, constituyendo una evidente exteriorización de sus progresos y de su importancia como Puerto de primera categoría en esta hermosa ciudad de Montevideo.

En resúmen, puede agregarse que la firma se ocupa también de la Representación de vapores en el carácter de Agentes Marítimos, y entre las Compañías de Navegación que representa en sus diversas Secciones, figuran muchas de las conocidas Empresas Navieras de la Gran Bretaña que tienen establecidas líneas de servicio con los principales puertos del viejo y nuevo continentes.

Por el volumen de sus operaciones, por su admirable organización y lo adecuado de sus elementos de movimiento, [illegible] remarcables [illegible] esta Firma un elevado exponente del progreso del país conquistado a través de su primera centuria de vida libre así como la expresión elocuente de la actividad de su puerto.

Arriba. Forma en que se entrega carbón a los buques de guerra. *Abajo* Transporte nacional "Treinta y Tres", descargando carbón para la casa

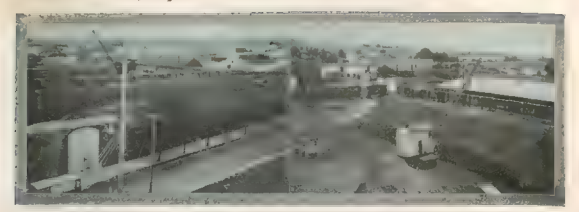
Taller de la "Barraca Pacífico"



Varadero de la "Barraca Pacífico"

Interior de taller de la "Barraca Pacífico"

Plataforma guinche construido en el taller de la "Barraca Pacífico"



Dos aspectos parciales de los depósitos de carbón de la Barraca Viuda de Antonio F. Braga, en la Villa del Cerro

Viuda de Antonio F. Braga

Cerca a los cien años de fundación tiene la fuerte casa que hoy gira en nuestra plaza bajo la firma de "Viuda de Antonio F. Braga" y que, en el ramo a que dedica sus actividades tiene tan amplio cimentado prestigio como viejo e inconmovible arraigo.

Fundada en 1835 por don Miguel Conceição [illegible] acaudalado y meritorio residente portugués [illegible] ta de carbones minerales, actuó durante treinta y un años bajo la primitiva firma que se consagró en nuestro medio por la seguridad de sus operaciones y la seriedad de sus procederes. En 1866 [illegible] sa a su sobrino, don José [illegible] 1882 [illegible] el socio sobreviviente señor Braga. Ocurrido en 1888 el fallecimiento de este destaca[illegible] tinúa la casa con la firma de [illegible] tiene hasta los presentes días a pesar del deceso de aquella respetable matrona, acaecido hace años. Lleva la dirección y administración general de los negocios su señor hijo don Antonio F. Braga, por sí y en representación de los herederos de su señor padre, y tiene a su vera, como eficaz e inteligente colaborador, al señor Edwin Miles, personalidad de acentuados rasgos en nuestra vida comercial.



Frente del edificio que ocupan los escritorios de la firma carbonera Viuda de Antonio F. Braga en la esquina de Cerrito y Misiones

Manteniendo el mismo rumbo de negocios a que la destinara su fundador, señor Conceição, la casa Braga figura entre el reducido número de grandes importadores de carbón mineral con que cuenta nuestro país. Posee amplios depósitos en el Cerro — sobre la Bahía, y opera con muelles y embarcaciones propias, contando entre estas con tres remolcadores, de prestigio y nombradía en nuestros centros marítimos: el "Guaraní", el [illegible] Per[illegible] [illegible] la [illegible] tila de lanchas carboneras.

La casa Braga, desde la época de su fundación, representa en nuestro país a la poderosa firma inglesa "Cory Brother C°. Ltd", propietaria [illegible] Inglaterra [illegible] tiene asiento en la ciudad de [illegible] Liverpool, Glasgow, New [illegible] exceden de cuatro millones de toneladas al año.

La consecuencia casi se[illegible] minera con la firma Braga y [illegible] preciado blasón, que rara vez se alcanza y sustenta en la [illegible] variable como accidentada vida de los negocios.

Vinculada a las actividades de nuestro medio comercial por una larga serie de años de ininterrumpida actuación dentro del terreno de la más escrupulosa corrección de procederes y seriedad de los negocios, sus operaciones anuales se han desarrollado paralelamente a los progresos y desenvolvimiento del país.



Flotilla de remolcadores y lanchas de la casa Braga

Su vasta clientela comprende las más importantes casas industriales de la capital y del interior dado que el artículo que ofrece al consumo público procede de las más acreditadas minas de la Gran Bretaña y se ha mantenido siempre [illegible] una calidad que [illegible] han acreditado [illegible] bre otros productos análogos procedentes del [illegible] país. Además del abastecimiento de aquellas casas que consumen carbón mineral para el desenvolvimiento de [illegible] [illegible] portante firma carbonera abastece de carbón a muchas Empresas de Navegación interoceánica y del tráfico [illegible] parte de esta [illegible] nica con todos los elementos imprescindibles para el rápido abastecimiento de su clientela, además de un stock [illegible] de carbón para atender, [illegible] quier momento toda demanda extraordinaria. Un crecido personal presta sus servicios a esta firma prestigiosa, [illegible] depósitos de la Villa del Cerro, ya abordo de sus numerosas chatas y remolcadores y en las distintas dependencias de la firma, en las que ha adquirido práctica y competencia, permitiéndole rendir el máximo de trabajo en el menor espacio de tiempo posible, factor este de indiscutible importancia en negocios de esta naturaleza en los que es [illegible] ester como en el caso de provisión de las bodegas de los buques que recalan en nuestro Puerto.



Entrada y mirador de la Barraca de Viuda de A. F. Braga, en el Cerro

Las diversas vistas gráficas que acompañan esta breve reseña de la importante casa carbonera de la Viuda A. F. Braga, dicen con elocuencia de la situación que ella ocupa [illegible] nuestro comercio por la amplitud de sus instalaciones, y la abundancia [illegible] sus diversos [illegible] [illegible] de navegación y transporte.

La firma Viuda [illegible] ga, tiene sus oficinas centrales, instaladas confortablemente, en un edificio central de la ciudad vieja, ubicado en la [illegible] Misiones Nº [illegible] esq. Cerrito, posición inmejorable [illegible] que ella encierra la mayor [illegible] actividad bursátil y comercial de Montevideo.



Vista general del establecimiento y muelles del Cerro

Desde esta situación verdaderamente excepcional, está en condiciones de atender todos los pedidos [illegible] inmediato, respondiendo así a las exigencias y necesidades de su numerosa clientela y servir los intereses de las empresas de navegación cuyos contratos de provisión cumple



Los muelles de la Barraca



Vaporcitos operando en los muelles

Compañía Gueret's Anglo Uruguayan de Carbón Lda

La Compañía Gueret's Anglo-Uruguayan de Carbón Limitada se estableció en la República Oriental del Uruguay en el año 19[illegible], habiendo comprado todos sus bienes a la Compañía Ribereña del Plata en aquella fecha y adquirido terrenos adyacentes, cubriendo un area total de 25.000 metros cuadrados con capacidad para 100.000 toneladas de carbón. Cuenta con un muelle recientemente construído de 60 metros de largo, el [illegible] cador [illegible] numerosas lanchas con capacidad para 2.000 toneladas, estando sus depósitos equipados con las más modernas instalaciones para los trabajos de mar y tierra, lo que hace que las operaciones [illegible] en con la mayor prontitud, estando por lo tanto en inmejorables condiciones para atender con rapidez las entregas de carbón en la Bahía, así como a [illegible], cualquier clase de carbón mineral.



Guinche flotante para la descarga y carga de carbón

Esta Compañía está asociada a L. Gueret & Cº Ltd. de Inglaterra, una de las firmas más fuertes de carbón, con minas propias, siendo además exportadores de diversos productos ingleses; su capital actual es de £ 1.500.000.

En Sud América además de Montevideo, cuenta con [illegible] les en Río de Janeiro, Río Grande do Sul en el Brasil, y Buenos Aires y Santa Fé, en la Argentina.

Son importadores en el Uruguay, Argentina y Brasil de las afamadas marcas de hierro [illegible] trabajo [illegible] John Lysaght Limited de Bristol cuyos productos son universalmente conocidos.

La Casa Matriz está [illegible] Gueret's [illegible] fuels Limited, una de las más grandes Compañías de Hierro, Acero y Carbón, con un capital de £ 13.000.000.

Relacionados con las ventas de carbón en la Bahía, son agentes marítimos de varias Compañías Navieras, con las cuales tienen contratos para el suministro de carbón en este puerto, contando con personal competente.

Esta circunstancia ha permitido desarrollar, desde el primer momento de establecerse en el país sus operaciones [illegible] arse a medio ambiente comercial y contribuir por ende a sus actividades. Por otra parte estando asociada a firmas de verdadera reputación mundial, con grandes capitales y numerosas sucursales en los principales puertos del continente americano, tiene la seguridad de ofrecer a las exigencias del consumo de nuestro país, un artículo superior por cantidades ilimitadas provenientes de las minas propias, de Inglaterra y abastecer del combustible requerido por las grandes naves que tocan en nuestro Puerto y con algunas de las cuales mantiene contratos especiales.



El muelle de la Compañía en Bella Vista

Por otra parte el producto mineral que ofrece es de superior calidad [illegible] los demás elementos que forman su giro comercial, razón por la cual, no obstante el lustro que ha transcurrido de su actuación entre nosotros, transformada en la nueva firma ha desarrollado una acción tan intensa que puede afirmarse, sin ninguna exageración, puede competir con firmas de viejo arraigo vinculadas desde hace muchos años a las actividades del país.

Las Oficinas de Montevideo están situadas en la calle Cerrito Nº 307 y los depósitos en la rambla Sud América Nº 27[illegible], con teléfonos La Uruguaya 3608 Central y 726 Aguada, y La Cooperativa. Casilla de Correo Núm. 25[illegible]. Dirección telegráfica Guerets.



Parte de la Flota de chatas carboneras



Aspecto general tomado desde los muelles de los depósitos de la West India Oil Cº. en la Rambla Sud América

WEST INDIA OIL Co. Hace 15 años, — en Junio de 1911, — esta importante empresa americana se instaló simultáneamente en nuestro país y en la Argentina. Vino así a satisfacer una sentida necesidad, ya que en esa época intensificábase la demanda de los productos de cuya venta es intermediaria esta empresa, vale decir, de FUEL OIL, GAS OIL, KEROSENE, NAFTA etc. etc.

La WEST INDIA OIL Cº construyó sus amplios depósitos en Bella Vista, sobre la bahía y vecinos a la vía férrea, eligiendo así una ubicación realmente estratégica ... y seguro desenvolvimiento de sus actividades.

Tres grandes tanques han sido emplazados en Bella Vista, pudiéndose almacenar en cada uno de ellos ocho mil quinientas toneladas.

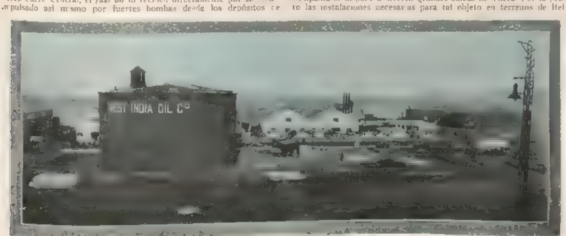
La Empresa ha resuelto, práctica e inteligentemente, la tarea relativa a la impulsión del *fuel oil* desde nuestras dársenas a los grandes tanques de Bella Vista. En efecto, — con todo lo que supone de economía de tiempo y de brazos este sistema, — el *fuel oil* es descargado de los buques-tanques pertenecientes a la WEST INDIA en la Dársena 3, situada en las Calles Miguelete y Florida, siendo desde allí impulsado por poderosas bombas hasta los tanques por una cañería que tiene 3.500 metros de extensión y un diámetro de 30 centímetros y medio.

Esos buques-tanques que conducen el *fuel oil* tienen una capacidad de 12 a 15 mil toneladas. El petróleo en esas condiciones es el combustible usado por las Usinas Eléctricas del Estado, por la Compañía de Tranvías "La Transatlántica", por los Frigoríficos, etc. Este producto es entregado a los Frigoríficos, — situados todos sobre la bahía misma, — en lanchas-tanques, de una construcción especial y propiedad también de la WEST INDIA OIL Cº. Con respecto a las Usinas Eléctricas del Estado, a la Transatlántica ... Ferro Carril Central, el *fuel oil* lo reciben directamente por cañería, impulsado así mismo por fuertes bombas desde los depósitos de Bella Vista. En cuanto a las pequeñas industrias, el reparto se efectúa por intermedio de camiones-tanques.

Ahora, para distribuir el *fuel oil* al interior de la República, el envío se realiza por medio de wagones-tanques que ha construído especialmente el Ferro Carril Central, envasándose el producto en tambores. Esos wagones-tanques se detienen junto a los depósitos de Bella Vista, cargando así directamente para conducir la mercadería a distintos puntos del Interior.

Actualmente el kerosene y la nafta vienen desde Norte América en cajones, conducidos por los buques-tanques a que hemos hecho referencia, teniéndose que descargar desde el antepuerto en lanchas, procedimiento este anticuado, incómodo y hasta peligroso. Animada la empresa por el espíritu práctico que la ha caracterizado hasta ahora, proyecta en este momento y, simultáneamente gestiona los permisos correspondientes ante la Administración General de Puertos, la construcción de una gran cañería, a fin de efectuar esa descarga en idéntica forma como lo hace ahora con respecto al *fuel oil* desde la Dársena 3 a los tanques de Bella Vista. Esa cañería se colocaría sobre el Dique de cintura, construyéndola bajo mar en la parte en que el Dique está desunido. Y así tanto la nafta como el kerosene, serían transportados — con exclusión de todo envase — directamente desde los buques-tanques, anclados en el antepuerto, a los tanques de Bella Vista. Como es fácil inferir, este procedimiento aparejará ventajas realmente extraordinarias de distintos puntos de vista. Desde luego se traducirá en una ventaja de orden económico considerable desde que se irá a la supresión completa del envase y su manipulación, a la supresión de las lanchas, de la estiba de los carros etc. etc.; y, por último, se conseguirá una infinitamente mayor rapidez en la descarga y entrega de la mercadería.

Es claro que para la conquista de tan apreciables ventajas la Compañía se dispone a invertir grandes sumas de dinero. Por lo pronto las instalaciones necesarias para tal objeto en terrenos de Bella



Otro aspecto de los depósitos tomado desde la Rambla. Al fondo la Bahía.



El muelle de desembarque del kerosene "Caloria" y nafta "Wico"

Vista, en una extensión de 3 hectáreas, insumirán varios centenares de miles de pesos. Pero, desde luego, la compensación se producirá con las consiguientes ventajas para todos, no sólo para la Empresa sino también para los consumidores, ya que la simplificación de procedimientos para el pasaje por cañerías de la nafta y kerosene desde las embarcaciones que lo conducen a nuestro puerto hasta los tanques-depósitos, significará de inmediato el abaratamiento de ambos productos.

del país, efectuándose la distribución de *fuel oil* a granel, como se realiza actualmente en la República Argentina con extraordinario éxito. Con esto se conseguirá igualmente el abaratamiento inmediato de ese producto, hoy relativamente encarecido en razón de lo complicado del sistema de descarga y distribución, en lo que respecta también al Interior de la República.

Además de los productos cuya venta efectúa la WEST INDIA y a que nos hemos referido al principio de esta crónica, — esto es el *fuel oil*, el gas oil, el kerosene, la nafta, el agua ras mineral, etc. — también la Empresa es introductora de los equipos de *surtidores* de nafta que hoy se hallan distribuídos por toda la ciudad y que tan práctico servicio prestan así como por casi todos los garages. Lo mismo podemos decir respecto a los surtidores de aceite lubricante y de kerosene. No hay duda alguna de que se trata de un procedimiento muy práctico para la rápida y económica expedición del producto.

La sede central de la WEST INDIA OIL Cº es Nueva York. Ocupa un rasca-cielo en el famoso barrio industrial de Nueva York, en Broadway 26.

Desempeña la Gerencia de la WEST INDIA en nuestra ciudad el señor Alfredo Castells, distinguido e inteligente compatriota que desde el primer día en que se instaló tan importante empresa, presta su valiosa cooperación desde ese alto cargo.

La Sub-Gerencia es desempeñada por el señor H. J. Carson, hombre de gran espíritu dinámico, que colabora con verdadera eficacia junto al señor Castells en la dirección de la empresa.

El señor L. Barnett es el Contador de la WEST INDIA. Supuesto, dentro de una empresa de esta índole reclama de él una constante atención que el señor Barnett no descuida un solo instante.

Integran además el personal de oficinas, instaladas en el Palacio Sarandí, sito en la esquina formada por la calle de ese mismo nombre



Un conjunto de tanques, camiones y carros para la distribución en la ciudad

La WEST INDIA OIL Cº tiene distribuídas Agencias por toda la República, hasta las que llegan los productos por intermedio de los wagones tanques del Ferro Carril a que ya hemos hecho alusión. Si como es dable esperar, el Consejo de Administración del Puerto autoriza la instalación de esas grandes cañerías a exadas al Dique de ... de nuestra Bahía, indudablemente se llegará a cristalizar el ideal de instalar también depósitos en distintos puntos del Interior

y la de Misiones 40 empleados más. En cuanto al personal subalterno que trabaja en los Depósitos de Bella Vista y en el transporte general de los productos, está constituído por 150 hombres.

Es la WEST INDIA OIL Cº, como puede colegirse de las consideraciones que anteceden, así como del material gráfico que las acompañan, una poderosa empresa, que se destaca con relieves propios del conjunto de las entidades extranjeras de su índole.



Un detalle de la expedición.



El cargador automático para la expedición al Interior.

El Baradero del Cerro — Miller & Cía. Al pie del histórico Cerro de Montevideo, primera tragosidad de nuestro suelo que descubriera el ojo avizor de la gente de Zabala, y en ubicación buscada con visual experta y práctico criterio, se estableció hace cerca de medio siglo el baradero hoy propiedad de la firma Herbert J. Miller y Cía. Fué su implantador don Federico L. Humphreys, firma de amplia acción comercial en nuestra plaza y desde su inauguración ya prestó servicios eficaces a las embarcaciones menores del comercio marítimo. Propiedad más tarde, en 1901, de la señora ... de Harvatt, continuó ... sin mayores progresos, como sección de segundo orden de una entidad de mayor órbita de actividades. Fué a contar de 1920, año en que lo adquirieran los señores Herbert J. Miller y Jaime Marshall, que el baradero tomó singular vuelo, transformándose toda su instalación bajo la acción de un pensamiento moderno e innovador, y al impulso de espíritus dispuestos a convertir las viejas gradas en un ... establecimiento de carenaje ... toda ...

... cción e iniciativa de la firma H. J. Miller y Cía. se han efectuado reparaciones de casco en unidades de respeto como ser los gánguiles F. 3, E. 4 y E. 5, del Ministerio de Obras Públicas, en los vapores Uruguay, Maseota y San Antonio, además de las efectuadas en la flotilla de balleneros que aporta un elevado contingente de trabajo. En el pasado año de 1924, fueron barados y reparados hasta veintiocho balleneras. Y a todo esto debe agregarse los servicios prestados a la casi totalidad de embarcaciones menores y de cabotaje, de la matrícula de Montevideo.

Constituye, pues, el "Baradero del Cerro" uno de los elementos más significativos en nuestra actividad comercial e industrial y marítima, y sus inteligentes y bien inspirados administradores ... en plena juventud de la edad y del trabajo, aspiran a llevarlo a ... es alto exponente de actividad y eficiencia en un porvenir cercano y comprensible.

Además de los importantes servicios señalados, cuenta el establecimiento con una flotilla de lanchas y vaporcitos destinados a ...



Flotilla de balleneros ... del baradero

... embarcaciones de tonelaje medio, a vapor o vela, aptos para sus medios de trabajo para las más exigentes empresas, y capaz de competir por sus instalaciones y por la idoneidad de su personal con los mejor montados de Europa o Norte América.

Su antigua área de 9 hectáreas 3053 metros fué ampliada por medio de costosos rellenamientos a más de 10 hectáreas.

Se reformaron y ampliaron sus talleres mecánicos, almacenes, fundición, herrería, etc., y se le dotó de una nueva escalera que permite hoy varar buques de ... cientas toneladas de peso y hasta de quince pies de calado, para cuyo efecto, a la vez, se instaló un moderno equipo de cabrestantes eléctricos, que permiten elevarlos con tanta facilidad como seguridad en las operaciones. Al pie de la escala, con la marea al 0, marcan las aguas un mínimo de 13 pies.

Preparado así el antiguo estacionario baradero — que antes de 1920 no podía albergar más de cuatro unidades de tonelaje — y característica similar a la de los balleneros noruegos que ... año tras año estación en nuestro puerto, está capacitado hoy para recibir a la vez hasta treinta de aquellos, permitiéndole sus medios y ampliaciones trabajar en todos estos simultáneamente.

En los meses del trabajo en auge — vale decir de abril a octubre de cada año — el baradero ocupa hasta quinientos obreros, ... que por sí solo dice con elocuencia de la importancia actual del establecimiento. Desde que opera y se desenvuelve bajo la di-

travesía de la bahía para el transporte de pasajeros entre la ciudad y la villa del Cerro. Dicho servicio fué iniciado por la firma F. L. Humphreys hace más de treinta años con el vapor "Golondrina", el que más tarde fué sustituído por el "Villa del Cerro". Ambos fueron construídos en el baradero. A ellos actualmente se han ido agregando el "Villa del Cerro II", "Villa del Cerro III" y "Almirante", todos ellos dotados de excelentes comodidades para el fin que se les destina.

... servicio de ferry boats, que puede clasificarse entre los más baratos del mundo, pues sólo se cobra cinco centésimos de nuestra moneda por pasajero, ha venido a dar un enorme impulso a la pintoresca localidad que se extiende sobre la falda de histórico montoro. Dicho impulso se ha traducido en una considerable valorización de sus precios, incrementándose así no sólo la construcción edilicia y la vida comercial y social, lo que tiene su justificación en que el servicio referido ha abreviado sensiblemente las distancias, pues el cruce de la bahía se realiza en sólo quince minutos, contra casi una hora que reclama el recorrido por tranvía, y no menos de treinta minutos en automóvil a marcha reglamentaria.

Como dato elocuente de lo que ha aumentado el tráfico de pasajeros entre la ciudad y el Cerro en pocos años — vale decir, desde que la empresa Miller y Cía. organizó y aumentó los servicios de su ... hasta el siguiente, hasta 1920, el movimiento diario de pasajeros daba un promedio de 100 por día hábil, y esa cifra se ha elevado a 2.000. Sensiblemente veinte veces más.



Diversas secciones de los talleres de reparaciones

NUESTRAS EMPRESAS NAVIERAS

Enrique J. Vidal

Dió don Enrique F. Vidal — espíritu pletórico de iniciativas y entusiasmos bien fundamentados por nuestro comercio marítimo — su primer aliento y su primer impulso a la actual casa naviera que gira bajo la firma "Enrique J. Vidal". Fué de ello hace cuarenta años — allá por 188[illegible], cuando nuestra bahía sólo ofrecía como puerto tan sólo sus ventajas naturales y su ubicación excepcional. La empresa, en ese entonces se desenvolvía como agencia marítima, ocupándose del despacho de veleros para los ríos, trabajando especialmente con los puertos de Colonia y Rosario Oriental. El primer vapor que se tomó al despacho fué, el "Dalmacia", perteneciente al conocido armador, don Nicolás Mihanovich. Más tarde se obtuvieron la confianza y la representación de otros armadores de nota, como Enrique Arana, propietario de los vapores "María Manuela", "Las Mercedes" y otros, Ernesto Piaggio, dueño del "Golondrina I" y "Golondrina II" de gratos recuerdos en el servicio de transporte de pasajeros Montevideo-Buenos Aires, Mercurio Gu[illegible] propietario del "Animo et Fide", y finalmente la agencia tomó a su cargo la representación de la empresa de Lamboruschini y Mascarello, que iniciaron sus servicios con los vapores "Colombia" y "Júpiter", a los que agregaron, años más tarde el "Río Uruguay" y el "Río de la Plata".

Falleciendo el señor Vidal en 1905 se hicieron cargo de la casa su hijo don Enrique J. Vidal en sociedad con el ex-empleado principal de su señor padre. Con todos los entusiasmos de un hombre joven y bien preparado, conocedor del medio en que le iba a tocar actuar, y reconocido en los círculos marítimos por su temple y corrección como digno sucesor del fundador de la casa, la entrada del señor Vidal (hijo) señaló de inmediato una evolución en el proceso seguido hasta entonces. La Agencia sin perder su carácter de tal, pasó a ser a la vez casa armadora, y se crearon nuevos [illegible] embarque y tránsito, y con el pailebot "Fomento de la Colonia", adquirido de don Feder[illegible]

Por[illegible] armó su primer buque. A aquel siguieron el "Federico", el "Salus" y el "Progreso", "Villa Pilar", organizando [illegible] primer servicio regular con una línea al Uruguay que se batió dos años con la competencia de la poderosa flota Mihanovich, aviniéndose luego a un acuerdo por el que establecían las salidas semanales alternadas.

En 1918, después de vendidos los vapores "Salus" y "Villa Pilar", se retiró el socio del señor Vidal y éste tuvo la satisfacción de continuar solo al frente de la empresa que tantos [illegible] dara su padre. Nuevos impulsos tomó la casa bajo su égida inteligente y voluntariosa. Al "Federico" se le convirtió la antigua máquina a carbón por una modernísima a gas oil y con la base de ese solo buque fué desenvolviéndose la empresa hasta adquirir nuevas unidades como los buque-motores "Luisa M", "Golfo Nuevo" y vapor "San [illegible] de Agos[illegible] Abril" y [illegible] Siempre en tren de iniciativas fecundas don Enrique J. Vidal se prodigó en [illegible] campaña [illegible] baja de pasajes entre B. Aires y Montevideo campaña que culmina poniendo en línea el vapor "Río Uruguay" por cuenta de nuestro Municipio. Interesado en la expansión mercantil e industrial de nuestra zona Este gestó y organizó un servicio costanero a los puertos de Maldonado y Rocha [illegible] se había establecido hasta entonces contribuyendo a la vez como principal intermediario a la formación de la sociedad anónima "La Rochense", de proficuos resultados para el intercambio entre Montevideo y los puertos del Este. Contribuyó en primer término al resurgimiento del tráfico fluvial entre nuestro puerto y Puerto Sauce y desempeñó con todo éxito el cargo de miembro de la Comisión nombrada por el Gobierno para el estudio de las disposiciones aduaneras sobre tránsito, de cuyo seno surgió la adopción de la tarifa [illegible] que es la que hoy rige en nuestro puerto. Fundador del Centro Marítimo de Montevideo; miembro de la Comisión Administradora de los Transportes Nacionales, se destacó como defensor de la integridad de la Ley de Cabotaje, sin preocuparse de las indisposiciones que con los armadores extranjeros podía acarrearle su actitud. En 1923 sostuvo toda una defensa del gremio de pescadores, para quienes reclamó y consiguió el derecho de exportación, contribuyendo a un tiempo a la organización de ese comercio y de su venta en el exterior. Con los elementos a su disposición intervino eficazmente en tres salvatajes: el del vapor "San Miguel" incendiado en las proximidades de Punta Ballena, y de las cargas del "Devonier" y de "Cáceres", víctimas ambos del terrible temporal de 10 de julio de 1923.

La firma Vidal, fué agente de los señores P. Risso e Hijos, que con los vapores "A. F. Braga" [illegible] y los lugres "Comercio", "Carmen", "Ara", "Risso" y "Esteban", servían los puertos de Paraguay, Brasil y Río de la Plata. Atendió así mismo — hasta que la flota fué expropiada por el Estado — los vapores que la empresa A. D. y M. Lussich destinaba a la navegación de los puertos del Este. Continuó luego atendiendo el despacho de los buques de la Administración N. de Puerto hasta que esta institución estableció para los servicios al Este y al Uruguay una sección ad-hoc, propia.

Actualmente desempeña la agencia local de la importante compañía naviera "Svenska Brasil La Plata Line", empresa formada por un grupo de armadores suecos que mantiene un excelente servicio entre los puertos de Brasil y del Río de la Plata.

Fué agente de la "Marina Mercante Argentina" y "Antonio Carbone", empresas que durante muchos años atendieron el tráfico de [illegible] Paraná y Paraguay, así como la línea a Bahía Blanca. Luego fué nombrado representante de D. Domingo Barthe viejo luchador que dió vida con sus iniciativas y empresas, a la riquísima zona del alto Paraná.

La firma Vidal tiene establecida una sucursal en Buenos Aires con cuyo puerto viene efectuando un servicio normal de vapores de [illegible]

En el deseo de ampliar y mejorar los diversos servicios de carga y descarga en nuestro puerto, la agencia Vidal ha arrendado un amplio local en la zona portuaria — la antigua barraca "Risso" — y efectúa el transporte de las mercaderías a depósito por medio de camiones, logrando así mayor simplicidad y rapidez en [illegible]

Entrando a operar en un nuevo terreno — el de la industria pesquera — acaba de adquirir un vaporcito para dedicarlo a ese objeto. A la nueva empresa la casa Vidal ha asociado a dos de sus más viejos marinos, ayudándolos con la parte de capital que ellos necesitaban para dedicarse a la pesca de altura con un "trawler" que se debe adquirir en Inglaterra y que entrará en funciones a fines del corriente año.

Esta nueva faz de las actividades de la firma Enrique J. Vidal aportará al país un esfuerzo en favor del mayor desarrollo de la industria pesquera contribuyendo a la intensificación de [illegible]

Tal es a grandes rasgos — y omitiendo muchos e interesantes detalles — la bien singularizada personalidad de D. Enrique J. Vidal, alma mater de una empresa llamada a abrirse aún más amplios y promisores horizontes para bien suyo y del todavía incipiente comercio marítimo uruguayo.

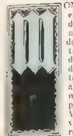
D. Enrique F. Vidal — Fundador



El "San Antonio", propiedad de la casa Vidal, operando en nuestro puerto

La Heráldica Nacional

Pendones, Escudos y Banderas



ONTEVIDEO constituyó, por muchos años, durante el dominio colonial, la única entidad de esta margen del Plata que tuvo una autoridad real y perfectamente definida y límites jurisdiccionales expresos. Esa denominación comprendía no solamente el recinto fortificado construído en la Bahía, que domina el Cerro del mismo nombre, sino también una buena parte de la extensión sur de la República La Banda Oriental que extendía sus límites hasta el Ibicuy y con anterioridad, a todo el curso del Uruguay desde sus nacientes, tenía, aunque no en tal sentido reconocida por formar parte los territorios de esta región del Virreinato del Río de la Plata, por Capital a Montevideo, cuyo Cabildo ejerció actos de verdadera soberanía en todas las tierras limitadas por el Uruguay de esta margen del Río que descubriera Solís.

El primer escudo que dió personería jurídica a estas tierras de dominio colonial, debía corresponder pues a Montevideo, como entidad asiento de las autoridades españolas encargadas de cumplir y hacer cumplir las órdenes del Monarca hispano en la jurisdicción propia que le asignara Millán de acuerdo con el auto de fundación de Zabala, y más allá de esa jurisdicción, hacia las regiones que hoy forman parte del dominio del Brasil.

No existe al decir de don Andrés Lamas ningún documento escrito, originario o fehaciente que haga referencia expresa al año en que fué promulgado el decreto real determinando las características del primer escudo de armas de la ciudad de Montevideo. El único antecedente, para su reconstrucción, lo proporciona la medalla acuñada por orden del Cabildo de la ciudad, con motivo de la jura de Carlos IV proclamado en Montevideo en 1789, medalla en cuyo cuño debió interpretarse con toda fidelidad la cédula expedida por el Monarca español señalando minuciosamente la naturaleza y característica de aquel emblema.

Según esa medalla, en el campo del primer escudo de Montevideo aparece el Cerro, culminado por un castillo con tres torres, a su pie, el mar, y en la base del Cerro un yacaré. Domina estos emblemas una cinta con la siguiente inscripción: *Castilla es mi corona* y en la parte superior de la orla que le sirve de marco, se observa una corona ducal.

Este escudo, que fué el primer emblema de la futura nacionalidad oriental, fué modificado por real orden expedida el 24 de abril de 1807, a raíz del magnífico comportamiento de las tropas acaudilladas por Liniers en la Reconquista de Buenos Aires del poder de los ingleses. Por la referida cédula se autorizaba al Cabildo de Montevideo para colocar en el escudo de armas de la ciudad la corona real, la palma y la espada y las banderas inglesas abatidas. También por la expresada cédula, quedó la ciudad de Montevideo facultada para usar la distinción de maceros que desde aquella fecha hasta la extinción del Cabildo esta Corporación lució en todos sus actos públicos de alguna significación o importancia.

Definidas con Artigas las tendencias de autonomía de la Provincia Oriental, abatida la autoridad del poder hispano en estas regiones del Plata, ejerciendo el gobierno la tendencia triunfante con Artigas, el escudo de la Ciudad de Montevideo, modificado en 1807, fué sustituído por el que simbolizaba a la Provincia y que, no obstante su carácter provisional, fué adoptado como emblema propio por el Cabildo de la Ciudad mencionada.

[illegible] escudo está dividido en dos cuarteles: "En el primer cuartel, sobre fondo de aguas, el sol naciente; en el segundo, sobre fondo de plata, una mano sosteniendo la balanza de la justicia. En el contorno, la leyenda *Con libertad ni ofendo ni temo*. En los flancos, dos hachas, dos banderolas y dos banderas tricolores de la Provincia. La parte alta del escudo, surmontada con un plumaje indígena, debajo del cual se lee la inscripción *Provincia Oriental*. Al pié del escudo trofeos militares.

Este escudo subsistió como único símbolo de nuestra soberanía hasta el año 1829, fecha en la que, la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado que a raíz del Tratado de Paz firmado entre la Argentina y el Brasil que puso término a la guerra iniciada el año 1825, reconociendo nuestra independencia, funcionaba en la Aguada, dictó la ley creando el escudo nacional de la que desde ese entonces se denominó República Oriental del Uruguay. El artículo único de [illegible] que lleva fecha del 14 de marzo de 1829 y que fué promulgada por el gobierno provisorio, cinco días después, establece que el escudo de armas del Estado fuera un óvalo coronado por un sol y cuarteado con una balanza como símbolo de la igualdad y la justicia, colocado sobre esmalte azul en el cuadro superior de la derecha; — en el de la izquierda con el Cerro de Montevideo, como símbolo de fuerza, en campo de plata; — en el cuadro inferior de la derecha, un caballo suelto como símbolo de libertad, en campo de plata, — y en el de la izquierda, sobre esmalte azul, un buey como símbolo de la abundancia, adornado el escudo con trofeos militares y de marina y símbolos de comercio.

Esta última parte dió lugar a muchas y variadas interpretaciones dada la forma de su enunciación, razón por la cual el escudo nacional ofrecía variaciones fundamentales según fuera el criterio con que lo trazara cada dibujante, lo que no dejaba de constituir una verdadera anomalía y hasta una dificultad de orden internacional dada la diferencia de los modelos usados.

Simplificando los atributos decretados para el escudo de armas de la nación por la Asamblea Constituyente del año 1829, solivianándolo de toda pesadez, permitiendo aún más fácil interpretación, en fecha 5 de junio de 1906 la Asamblea General aprobó la ley modificando el primer símbolo de nuestra nación independiente, en la forma que se expresa en el texto de la referida ley que transcribimos:

"Artículo 1.° El escudo de armas del Estado, creado por ley de 14 de marzo de 1829, será orlado por dos ramas de olivo y de laurel, unidas en la base por un lazo azul celeste.

Artículo 2.° Quedan suprimidos los trofeos militares, de marina, etc., decretados en la citada ley.

Este decreto fué promulgado en fecha 12 de julio del mismo año por el gobierno y desde ese entonces es el que está en uso.

No obstante haberse anulado por el escudo nacional el que sirvió de símbolo a la ciudad de Montevideo en la época del coloniaje, el Municipio de la Capital, por iniciativa del Presidente de la Junta Económico Administrativa, doctor Alberto Nin, en nota que lleva fecha 24 de enero de 1885, gestionó y obtuvo del Poder Legislativo la aprobación de una ley, declarando escudo de armas de la ciudad de Montevideo, el que aquella entidad comunal proyectara para ser adoptado, como lo hacían otras capitales de América, como timbre oficial para todos sus documentos y comunicaciones. El decreto referido que lleva fecha 25 de abril de 1826, está concebido en los términos siguientes:

"Artículo 1.° Declárase escudo de armas para la ciudad de Montevideo el proyectado por la Junta Económico Administrativa de la Capital, a la que corresponderá su uso.

Artículo 2.° El referido escudo llevará en su centro el Cerro, en la cima de éste la fortaleza y a su pie el mar, como símbolo de la ciudad de Montevideo, todo sobre campo de plata, bordado de azul con el lema de Artigas en letras de oro: *Con libertad ni ofendo ni temo*; en la parte superior corona mural, atributo característico de todo escudo de ciudad, con aspa y sobresaliendo de cada ángulo una espada y una palma, la primera como recuerdo de las luchas titánicas que ha sostenido Montevideo tanto en la época colonial como en la de la independencia, y la segunda como expresión de sus homéricas victorias, todo encerrado en una corona de laurel como tradición de su gloria legendaria.

Artículo 3.° En el archivo del H. Cuerpo Legislativo se conservará el modelo original de este escudo, formulado por la Junta Económico Administrativa de Montevideo y del que se expedirá copia certificada.

— —

Además de Montevideo, fué concedida en la época colonial, por cédula real que lleva fecha del 29 de agosto de 1803, la autorización respectiva al Cabildo de la Ciudad de Maldonado para tener su escudo propio. El primer proyecto para este escudo formulado por el Cabildo de aquella ciudad, comprendía como atributo, además de la [illegible], una palma y un lobo marino, simbolizando la abundancia de las focas en sus islas, rama de su más productiva industria, símbolos que fueron sustituídos por una ancla y una ballena, sobre campo de plata, que expresaban el puerto de mar y pesca de aquel cetáceo.

He aquí el texto de la cédula real que accedía a las gestiones del ayuntamiento de San Fernando de Maldonado y lo autorizaba para hacer uso del escudo de armas para su ciudad.

El Rey — Consejo de Justicia y Regimiento de la Ciudad de San Fernando de Maldonado. En carta de 15 de noviembre del año último hicisteis presente que el conocido aumento de esa ciudad, la erección de ese Ayuntamiento legítimamente autorizada, y el gobierno que reconocéis por principio de su conservación y de su fomento, os había movido a suplicar se os concediere permiso para poder colocar en la sala de sus juntas y acuerdos mi soberano busto y agregar al escudo de las armas el diseño de una ancla y una ballena, como caracteres propios de esa ciudad.

Visto en mi Consejo de las Indias, con lo que expuso mi Fiscal, y habiéndome consultado sobre ello el 27 de junio próximo pasado, he venido a acceder a vuestra solicitud, y en preveniros que en lo sucesivo hagáis vuestras pretenciones por medio de los respectivos jefes.

Lo que participo para vuestra satisfacción y que tenga el debido cumplimiento la mencionada mi real resolución por ser así mi voluntad. Fechada en San Ildefonso a 2[illegible] de Agosto de 1803. *Yo, el Rey.*

El primer pendón real del Cabildo de Montevideo, data del 5 de abril del año 1730, y fué conducido con procedencia de Buenos Aires, por el Cura Párroco de Montevideo, don Nicolás Barrales, quien lo recibiera de Don Bruno Mauricio de Zabala.

Después de las invasiones inglesas y del rol preponderante que desempeñara la guarnición de Montevideo en la expulsión de aquellas tropas y la reconquista de Buenos Aires, tuvo un nuevo estandarte real que simbolizaba las glorias de Montevideo, su abolengo y los fueros del Cabildo.

"Las dos insignias, de tela de seda, recamadas de oro, en su alegórica composición y dibujo, constituyen dos testimonios de los más preciados y fehacientes por su significación heráldica, y tienden a perpetuar por la enseñanza de sus signos y emblemas, cual era la sanción práctica de las tendencias, usos y costumbres que prevalecían en el ánimo de nuestros antepasados.

"La entidad política del Cabildo, su personalidad jurídica, desarrollada y ejercida en una vasta esfera de atribuciones y de preeminencias, se ostentaba entonces con toda la magestuosa pompa de sus legales potestativas y esencialmente democráticas, en el imperio [illegible] dirección de gobierno autonómico local y de los negocios colectivos".

"El pendón era el símbolo de la grandeza constitucional de la Comuna jamás abolida y siempre triunfante de las vicisitudes y contiendas que libró durante siglos contra el predominio absolutista de los monarcas".

"Los vecindarios sostuvieron siempre en alto [illegible] el privilegio de sus fueros, a costa de los mayores [illegible] por cuyo medio lograron contener los avances del despotismo de la corona e imponer respeto a los derechos privativos de su soberanía fuente y origen de toda autoridad positiva. El voto electivo [illegible] mente defendido dem[illegible] más de una vez la victoria en favor del estado llano".

"Los pendones eran las insignias características del mando y de la fuerza personificadas en la hueste concejil, la enseña más sagrada, el símbolo del honor y la altivez castellana, el trofeo a gusto de la ciudad libre y gloriosa".

"Los regidores le prestaban juramento como los romanos a sus pabellones en presencia de los augures. La más elevada autoridad eclesiástica los consagraba con la bendición apostólica.

El pendón de Castilla primaba en categoría general [illegible] blasones municipales".

"Encarnación suprema de la magestad real, los colores, la riqueza y los adornos, si no eran superiores a las del Consejo, rivalizaban, no obstante, en esplendor y en boato. Predominaba el rojo en su campo, que era el color predilecto de Castilla, así como el amarillo a oro, porque entre ambos reflejaban el distintivo peculiar de [illegible]

[illegible] ornados se incluían en el orden de los tapices regios o de arte ornamental, obras de tejidos primorosos, cuya magnificencia en la decoración respondía, como la indumentaria, a un propósito suntuario de austera vanidad y gentileza. El orgullo de la autoridad comunal de Montevideo lo abonaba plenamente la naturaleza eminente de sus servicios y abnegaciones". (1)

Dada la importancia que en su época revistiera la villa de Santo Domingo de Soriano, la primera de las poblaciones estables fundadas en el Uruguay, el número de sus pobladores y el desarrollo de sus industrias a punto de ser superior a Montevideo, fué autorizada para establecer su Cabildo compuesto de dos alcaldes y cuatro regidores con arreglo a las leyes de Indias. Asimismo, el Monarca español le [illegible] la merced de usar estandarte en el cual se hallaban grabadas las armas de Castilla y las de su titular Santo Domingo y la costumbre de jurar a los reyes cuando ascendían al trono y sacar todos los años en solemne paseo el día del santo patrón dicho estandarte. Debido al incendio que hizo presa la casa de don José Martín de San Román, corregidor de la progresista villa, donde se hallaban depositados todos los papeles y demás efectos que pertenecían al Cabildo de Soriano, tanto el pendón como el Archivo de aquel Ayuntamiento, [illegible] desaparecieron.

El pabellón en uso en las primeras edades de nuestro territorio, mientras fué parte integrante del poderío español, fué el blanco, con la cruz de Borgoña, de acuerdo con el reglamento de 28 de febrero de 1707, dictado por Felipe V, quien había procedido a la modificación del pabellón que hasta esa fecha usaron los reyes católicos. Era el pabellón de España cuyo uso estaba impuesto a todas las tierras donde aquella nación ejercía soberanía.

Desde 1785, hasta el término de la dominación de España en las regiones del Río de la Plata, flameó en los muros y ciudadela de la ciudad de Montevideo la bandera española creada por Carlos III y que la formaban tres listas horizontales, la alta y baja de color [illegible]

Durante el breve dominio artiguista, vencidas las tropas argentinas en la batalla de Guayabos, flameó en los muros de la fortaleza de Montevideo, el 26 de marzo de 1815, por primera vez, la bandera de Artigas, que sólo fué arriada el día 20 de enero de 1817 para ser reemplazada por la bandera lusitana, al hacer su entrada triunfal a Montevideo las tropas portuguesas vencedoras en la guerra obstinada que sostuvieron con las huestes patricias. Dicho pabellón estaba formado por dos fajas horizontales celestes, una en la parte superior y otra roja, colocada diagonalmente, todas ellas de un ancho igual y uniforme.

En 1825, se desplegó en la playa de la Agraciada por los Treinta y Tres patriotas que en ella desembarcaron con el objeto de libertar a nuestro territorio del dominio brasileño una nueva enseña que flameó sobre los campos de Rincón y Sarandí. Formaban este símbolo de nuestra nacionalidad tres franjas de igual anchura, horizontales y paralelas, dispuestas así: la superior de color celeste, la inferior punzó y blanca la del centro con el lema *"Libertad o muerte"*. [illegible] bandera se encuentra actualmente en el Museo y Archivo Histórico.

La misma Asamblea General Constituyente que creaba en Mayo el escudo nacional, sancionó también en su local de sesiones de Canelones en diciembre de 1828, el primer pabellón nacional, dictando el decreto que a continuación transcribimos: "Canelones, [illegible] 16 de 1828. "La H. Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, en sesión del día de anteayer ha acordado, en contestación a la nota del excelentísimo señor Gobernador y Capitán General sustituto, fecha 17, lo siguiente:

"Artículo único. El pabellón del Estado será blanco con nueve listas de color azul celeste horizontales y alternadas, dejando en el ángulo superior del lado del asta, un cuadro blanco, en el cual se colocará un sol. El que suscribe, al trasmitir al excelentísimo Gobierno la presente resolución, tiene la honra de saludarlo con las distinciones de su particular respeto. *Silvestre Blanco*, Presidente. *Carlos de San Vicente*, Secretario.

"Excmo. señor don Joaquín Suárez, Gobernador y Capitán General sustituto". "El 1º de enero de 1829, a las 11 de la mañana, los miembros del Cabildo de Montevideo partieron de la Casa Consistorial dirigiéndose a la Iglesia Matriz, donde debía celebrarse la ceremonia de la bendición de la bandera. Un numeroso pueblo llenaba la iglesia y la plaza. El templo había sido pomposamente adornado. Se cantó un Te Deum en acción de gracias por la independencia, y una vez concluído fué colocada la bandera oriental sobre un rico cojín, bendiciéndola el presbítero don José Bonifacio Redruello. Finalizada la ceremonia religiosa, el mismo sacerdote, tomando la bandera, la colocó en manos del Alcalde de primer voto, y éste la hizo tremolar encaminándose autoridad y pueblo, a la Casa Consistorial, y una vez en ésta, el pabellón fué colocado en una gran asta que se había puesto en el frente. El pueblo, al ver enarbolada por primera vez su bandera, prorrumpió en exclamaciones entusiastas, mientras que el Fuerte de San José y los buques de guerra extrangeros fondeados en el puerto hacían salvas de artillería. Autoridades y pueblo se obsequiaban con un refresco durante el cual se pronunciaron brindis alusivos a la fiesta que acababa de tener lugar, y diéronse vivas a la prosperidad del país y al honor y gloria del nuevo pabellón. A la una de la tarde concluyó esta fiesta patriótica en medio del mayor alborozo". (1)

Otra fiesta análoga aunque no tan importante, se efectuaba en Canelones asiento de la Asamblea Constituyente y en la que don Joaquín Suárez quiso izar y lo hizo así por su propia mano, el pabellón oriental, exclamando al cumplir esa misión patriótica: "¡Que la nación viva eternamente y dichosa!"

[illegible] simbolizaba la bandera, con sus nueve franjas de azul celeste, los nueve departamentos en que en ese entonces estaba dividido el territorio uruguayo. Pero como se prestase a confusiones, un año y medio más tarde fué definitivamente modificado por el pabellón actual, de acuerdo con la siguiente resolución:

"Montevideo, Junio 11 de 1830. La Asamblea General Constituyente y Legislativa, etc., etc. Artículo único. El pabellón nacional constará de cuatro listas azules horizontales en campo blanco, distribuidas con igualdad en su extensión, quedando en lo demás conforme a lo que establece la ley de 16 de diciembre de 1828".

El cúmplase a esta resolución fué puesto por el gobierno al siguiente día.

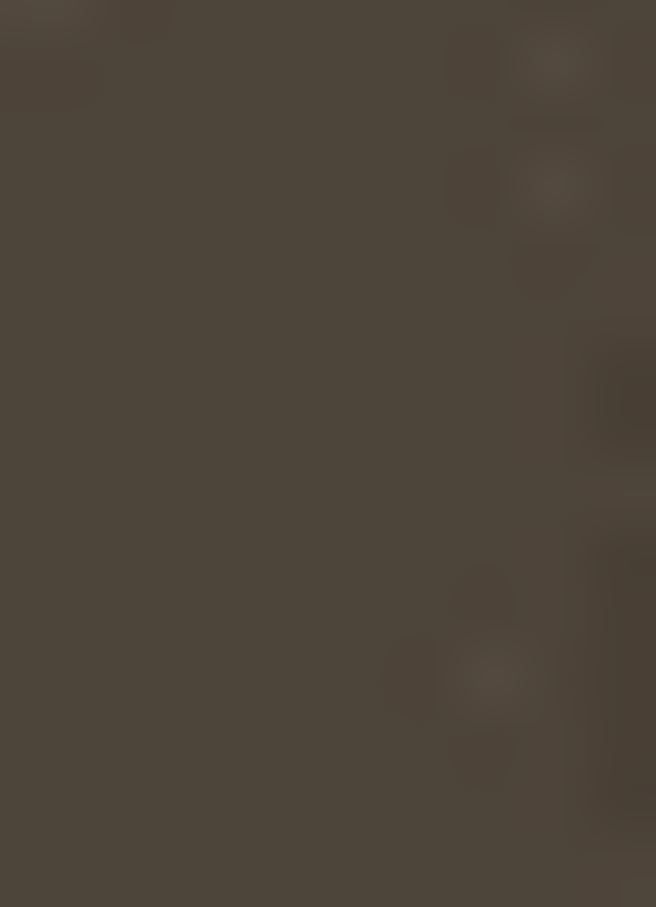
La escarapela nacional es de color azul celeste, de acuerdo con la ley dictada al efecto, en el año 1828 sin que desde aquella fecha hasta el presente se haya modificado. El ejército usa en cambio como distintivo una escarapela con los colores de la bandera de Artigas.

La primitiva escarapela usada por la población montevideana, fué la española lucida por los cabildantes en tiempos de Fernando VII, y aún mismo por las autoridades argentinas después de haberse producido el movimiento libertador de mayo de 1810. Durante la dominación portuguesa la escarapela lucía los colores de la bandera lusitana a los cuales se agregó el celeste como símbolo del país conquistado.

[illegible] Los pendones de [illegible] Mo[illegible]

[illegible] Carlos M. Maeso [illegible] Montevideo


NI OFENDO NI TEMO CON LIBERTAD
ES MI CORONA CASTILLA
CON LIBERTAD
LIBERTAD Ò MUERTE
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16



Idioma - Cultos - Régimen Constitucional - Poderes Públicos

Idioma



l idioma de la República O. del Uruguay, es el español. De las lenguas indígenas que se hablaron en la época pre-colonial, sólo queda el recuerdo consagrado en la denominación de muchos de sus cerros, ríos, arroyos, flora y en la nomenclatura de algunas calles de sus núcleos edificados. Desaparecieron conjuntamente con las razas primitivas en el primer cuarto del siglo pasado, sin que hayan dejado el mínimo vestigio en las expresiones de la gran masa campesina que es donde perduran las tradiciones, costumbres, modismos e influencias del pasado. Es en la América, el único país que puede hacer esta afirmación rotunda en lo que se refiere a la unidad del idioma de adaptación, generalizado de uno a otro extremo de sus fronteras, pues existiendo en las demás naciones del continente tribus indígenas más o menos civilizadas, la influencia de su lenguaje familiar se hace sentir en determinadas zonas y expresiones del idioma común. La circunstancia de ser el idioma oficial el del pueblo que colonizara y poblara el país, no excluye los demás idiomas universales en las relaciones de sus habitantes, pues la enseñanza de estos se encuentra incorporada a los programas universitarios y a los cursos superiores de algunas escuelas primarias. El italiano, el francés, el portugués, el inglés y el alemán, son idiomas hablados y comprendidos corrientemente en el país, dado el número de elementos de esos pueblos incorporados definitivamente a las actividades nacionales, y la existencia de un conjunto numeroso de instituciones culturales públicas y privadas, encargadas de difundirlos. Por otra parte, la población del país comprende la existencia de un veinte por ciento de extranjeros de su masa total, entre los que priman los italianos, razón por la cual el idioma español hablado por la generalidad de las gentes se plaga de voces, frases y locuciones no incorporadas oficialmente al diccionario de la Academia Española. Neologismos y americanismos son muy frecuentes en las expresiones vulgares de la población del país, pero ellos no rompen la unidad del idioma adoptado oficialmente, cuya pureza trata de mantenerse a través de los diversos centros de cultura esparcidos de uno a otro extremo del territorio nacional. No hay dialectos o parcialidades diferenciales de idioma por zonas, dada la propia unidad política del Uruguay, su pequeña extensión territorial, su origen como expresión absoluta del dominio y conquista de una sola raza y el carácter etnológico uniforme de su población.

Cultos

El Estado no tiene religión oficial ni costea ningún culto religioso. La más absoluta libertad de cultos rige para todos los habitantes del país. La Constitución de la República actualmente en vigencia, promulgada el 3 de enero de 1918, establece en su artículo 5.º que "todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna. Reconoce a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que hayan sido, total o parcialmente, construídos con fondos del Erario Nacional, exceptuándose sólo las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos. Declara asimismo exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados actualmente al culto de las diversas religiones".

La Constitución que rigiera los destinos patrios desde su definitiva emancipación política hasta su reforma, establecía como religión del Estado, la Católica Apostólica Romana, no excluyendo la libertad de culto para los funcionarios públicos ni para las diversas colectividades incorporadas al país. (1)

Régimen y Garantías Constitucionales

La República Oriental del Uruguay nació como entidad soberana en consecuencia de la Convención preliminar de Paz, celebrada entre la República Argentina y el Brasil, el 27 de agosto del año 1828, sancionándose su primera Carta Fundamental de Gobierno el 10 de setiembre de 1829 por la Asamblea General Legislativa y Constituyente reunida en Montevideo y procediéndose a su jura, el 18 de julio de 1830. Esta Constitución rigió los destinos patrios, sin ser reformada, hasta el año 1918. La Constitución actual, en sus lineamientos generales, en la amplitud democrática de su concepción, en el reconocimiento igualitario de todos los derechos y deberes ciudadanos, salvo en lo que se refiere a la organización de los Poderes del Estado, es análoga a la que rigiera hasta la fecha de su promulgación y muchos de los preceptos fundamentales del viejo Código político fueron incorporados sin la más leve modificación a la nueva Carta Política.

Se establece en ella que el país jamás será el patrimonio de persona, ni de familia alguna y que su soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación a la que compete el derecho exclusivo de establecer sus leyes. Los ciudadanos son naturales siempre que hayan nacido en cualquier punto del territorio de la República, y los hijos de padre o madre orientales, cualquiera que haya sido el lugar de su nacimiento, por el hecho de avecinarse en el país e inscribirse en el Registro Cívico. Son ciudadanos legales los extranjeros casados que profesando alguna ciencia, arte o industria, o poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, tengan tres años de residencia en la República, los extranjeros no casados que tengan algunas de dichas calidades y cuatro años de residencia en el país, los que obtengan gracia especial de la Asamblea por servicios notables o méritos relevantes.

Todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nación y como tal es elector y elegible, debiendo obligatoriamente inscribirse en el Registro Cívico.

Todo ciudadano puede ser llamado a los empleos públicos.

La ciudadanía se suspende: 1.º Por ineptitud física o mental, que impida obrar libre y reflexivamente; 2.º Por la condición de simple soldado de línea; 3.º Por la condición de legalmente procesado en causa criminal, de que pueda resultar pena corporal; 4.º Por no haber cumplido 18 años de edad; 5.º Por sentencia que imponga pena de destierro, prisión, penitenciaría, o inhabilitación para el ejercicio de derechos políticos durante el tiempo de la condena.

La ciudadanía se pierde por naturalizarse en otro país, bastando para recobrarla, domiciliarse en la República e inscribirse en el Registro Cívico.

Establece la Constitución que los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes. En el territorio de la República nadie nacerá esclavo, quedando prohibido para siempre su tráfico e introducción en el país. Los hombres son iguales ante la Ley, sea preceptiva, penal o tuitiva, no reconociéndose otra distinción entre ellos sino la de los talentos o las virtudes. Prohibe la fundación de mayo [illegible] clase de vinculaciones, y ninguna autoridad de la República puede conceder título alguno de nobleza, honores o distinciones hereditarias.

Las acciones privadas de los hombres, que de ningún modo atacan el orden público ni perjudican a un tercero, están exentas de la autoridad de los Magistrados. Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no mande la ley, ni privado de lo que ella no prohibe.

El hogar es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe, y de día, sólo de orden expresa del Juez competente por escrito y en los casos determinados por la Ley.

Ninguno podrá ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal, quedando subsistente el juicio por jurados en las causas criminales.

Ningún ciudadano puede ser preso sino infraganti delito, o habiendo semiplena prueba de él, y por orden escrita del juez competente. En cualquiera de estos casos, el Juez, bajo la más seria responsabilidad, tomará al arrestado su declaración dentro de veinticuatro horas, y dentro de cuarenta y ocho horas lo más, empezará el sumario, examinando a los testigos en presencia del acusado y de su defensor, quien asistirá igualmente a la declaración y confesión de su patrocinado.

En caso de prisión indebida, la persona aprehendida o cualquier ciudadano podrá interponer ante el Juez competente el recurso de "habeas corpus", a fin de que la autoridad aprehensora explique y justifique de inmediato el motivo legal de la aprehensión, estándose a lo que decida el Juez indicado.

Están prohibidos los juicios por comisión, lo mismo que los juramentos de los acusados en sus declaraciones o confesiones, sobre hecho propio no pudiendo ser tratados en ellas como reos.

El juicio criminal en rebeldía está vedado y todo juicio criminal empezará por acusación de parte o del acusador público, quedando abolidas las pesquisas secretas.

Todos los Jueces son responsables ante la ley de la más pequeña agresión contra los derechos de los ciudadanos, así como por separarse del orden de proceder que ella establezca.

A nadie se le aplicará la pena de muerte y en ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar y sí sólo para asegurar a los procesados y penados.

En cualquier estado de una causa criminal de que no haya de resultar pena de penitenciaría, los Jueces podrán poner al acusado en libertad dando fianza según la Ley.

Los papeles de los particulares, lo mismo que sus correspondencias epistolares, son inviolables, y nunca podrá hacerse un registro, examen o intercepción, fuera de aquellos casos en que la ley expresamente lo prescriba.

Es enteramente libre la comunicación de los pensamientos por palabra, escritos privados o publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de previa censura, quedando responsable el autor y en su caso el impresor con arreglo a la ley por los abusos que cometieren.

Todo habitante tiene el derecho de petición para ante todas o cualesquiera autoridades de la República.

(1) En capítulo especial, estudiamos el desenvolvimiento de las diversas re- que se practican actualmente en el país.

La seguridad individual no puede suspenderse sino con anuencia de la Asamblea General, o de la Comisión permanente estando aquélla en receso, y en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la Patria; y entonces, sólo será para la aprehensión de los delincuentes.

El derecho de propiedad es sagrado e inviolable. A nadie podrá privarse de él sino conforme a la Ley, en los casos de necesidad o utilidad pública, recibiendo del Tesoro Nacional una justa compensación.

Nadie será obligado a prestar auxilios sean de la clase que fueren, para los ejércitos, ni a franquear su casa para alojamiento de militares, sino de orden del magistrado civil, según la Ley, y recibirá de la República la indemnización del perjuicio que en tales casos se le infiera.

Toda persona puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria o comercio que le acomode, como no se oponga al bien público o al de los habitantes de la República.

Es libre la entrada de toda persona en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus propiedades, observando las Leyes de policía y salvo perjuicio de terceros. La enumeración de derechos y garantías hechas por la Constitución no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno.

Estos son, enumerados, los derechos y garantías que ofrece la Constitución del Uruguay a todos los habitantes del país, nacionales y extranjeros, garantías que siempre se han hecho efectivas, aún en las épocas políticas más difíciles para el desenvolvimiento de la vida cívica del país.

Forma Constitucional del Gobierno - División de Poderes - Atribuciones - Gobiernos locales. Sus facultades.

La República Oriental del Uruguay ha adoptado para su gobierno la forma democrática representativa, delegando el ejercicio de su soberanía en tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Poder Legislativo es delegado a la Asamblea General que la constituyen dos Cámaras: una de Representantes y otra de Senadores.

A la Asamblea General compete: Formar y mandar publicar los Códigos, establecer los Tribunales y arreglar la Administración de Justicia, expedir leyes relativas a la independencia, seguridad, tranquilidad y decoro de la República; protección de todos los derechos individuales, y fomento de la ilustración, agricultura, industria, comercio exterior e interior, aprobar o reprobar, aumentar o disminuir los presupuestos de gastos que presente el Poder Ejecutivo, establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos, su distribución, el orden de su recaudación e inversión, y suprimir, modificar o aumentar las existentes, aprobar o reprobar, en todo o en parte, las cuentas que presente el Poder Ejecutivo; contraer la deuda nacional, consolidarla, designar sus garantías y reglamentar el crédito público, decretar la guerra y aprobar o reprobar los tratados de paz, alianza, comercio y cualesquiera otros que celebre el Poder Ejecutivo con potencias extranjeras, designar todos los años la fuerza armada necesaria en tiempo de paz y de guerra; crear nuevos departamentos, por mayoría de dos tercios de votos sobre el total de los miembros de cada una de las Cámaras, arreglar sus límites, habilitar puertos; establecer aduanas y derechos de exportación e importación, permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso el tiempo en que deban salir de él, se exceptúan las fuerzas que entran al solo efecto de rendir honores, cuya entrada será autorizada por el Presidente de la República, negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la República, señalando para este caso el tiempo de su regreso a ella, crear o suprimir empleos públicos, determinar sus atribuciones; designar, aumentar o disminuir sus dotaciones o retiros, dar pensiones o recompensas pecuniarias o de otra clase, decretar honores públicos a los grandes servicios, conceder indultos o acordar amnistías en casos extraordinarios y con el voto, a lo menos, de las dos terceras partes de una y otra Cámara, hacer los reglamentos de milicias y determinar el tiempo y número en que deben reunirse; elegir el lugar en que deban residir las primeras autoridades de la Nación, aprobar o reprobar la creación y reglamentos de cualesquiera Bancos que hubieren de establecerse, nombrar reunidas ambas Cámaras, los miembros de la Alta Corte de Justicia, resolver los conflictos de jurisdicción entre el Consejo Nacional de Administración y el Presidente de la República.

La Cámara de Representantes se compondrá de miembros elegidos directamente por el pueblo en la forma determinada por la ley de elecciones, y el mandato de los diputados dura sólo tres años. Se requiere para ser Representante ciudadanía natural en ejercicio o legal con cinco años de ejercicio, y en ambos casos veinticinco años cumplidos de edad. No pueden ser Representantes, los empleados militares o los civiles dependientes de los Poderes Ejecutivo y Judicial por servicio a sueldo, a excepción de los retirados o jubilados; los militares que renuncien al cargo y al sueldo para ingresar al Cuerpo Legislativo conservarán el grado pero mientras duren sus funciones legislativas no pueden ser ascendidos, están exentos de toda subordinación militar, no contándose el tiempo que permanezcan desempeñando funciones legislativas a los efectos de la antigüedad para el ascenso. No pueden ser electos Representantes, los Jefes de Policía, Jueces y Fiscales Letrados en los Departamentos en que desempeñen sus funciones y los militares en la región en la que tengan mando de fuerza o ejerzan en actividad alguna función militar, salvo que renuncien con seis meses de anticipación al acto electoral.

Compete a la Cámara de Representantes la iniciativa sobre impuestos y contribuciones, tomando en consideración las modificaciones con que el Senado las devuelva; el derecho exclusivo de acusar ante el Senado a los miembros del Poder Ejecutivo y sus Ministros, a los miembros de ambas Cámaras y de la Alta Corte de Justicia, por delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, violación de la Constitución u otros delitos graves, después de haber conocido sobre ellos a petición de parte o de alguno de sus miembros y declarado haber lugar a formación de causa.

La Cámara de Senadores se compone de diecinueve miembros a razón de uno por cada departamento en que se divide la República siendo su elección indirecta, durando su mandato, seis años, renovándose por terceras partes cada bienio. Para ser Senador se requiere la ciudadanía natural en ejercicio o la legal con siete años de ejercicio y en ambos casos treinta y tres años cumplidos de edad. Nadie puede volver a ejercer las funciones de Senador sino después que hayan transcurrido dos años, por lo menos, desde su cese. Tanto los Senadores como los Representantes son compensados por sus servicios con una asignación mensual que perciben durante todo su mandato, satisfecha con absoluta independencia del Poder Ejecutivo y fijada en el último período de cada Legislación para los miembros de la siguiente. Corresponde al Senado abrir juicio público a los acusados por la Cámara de Representantes y pronunciar sentencia con la concurrencia a lo menos de las dos terceras partes de votos, al solo efecto de separarlos de sus destinos. La parte convencida y juzgada quedará, no obstante, sujeta a acusación, juicio y castigo, conforme a la ley.

La Asamblea General empieza sus sesiones el 15 de marzo de cada año, sesiona hasta el 15 de diciembre o sólo hasta el 15 de octubre en el caso de que halla elección de Representantes, debiendo en tal caso la nueva Asamblea empezar a sesionar el 15 de febrero siguiente. La Asamblea se reúne en las fechas indicadas sin necesidad de convocatoria especial del Poder Ejecutivo y por razones graves y urgentes, las Cámaras así como el Poder Ejecutivo, podrán hacer cesar el receso.

Cada Cámara es juez privativo para calificar las elecciones de sus miembros y se gobernarán por el Reglamento que cada una se forme respectivamente. Ningún Senador o Representante, desde el día ... puede ser arrestado sólo en el caso de delito infraganti, dándose cuenta de inmediato a la Cámara respectiva, con la información sumaria del hecho. Tampoco podrá ser acusado criminalmente, ni aún por delitos comunes, en cuyo caso la Cámara concede el desafuero.

Mientras la Asamblea se mantenga en receso, funciona una Comisión Permanente compuesta de dos Senadores y cinco Representantes titulares, y el mismo número de suplentes nombrados, unos y otros a pluralidad de votos por sus respectivas Cámaras. La Comisión Permanente tiene el cometido constitucional de velar sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo la responsabilidad para ante la Asamblea General. Para el caso de que dichas advertencias, hechas por segunda vez, no surtieren efecto, puede, por sí sola, según la importancia y la gravedad del asunto, convocar a la Asamblea General ordinaria y extraordinaria. La Comisión Permanente está constitucionalmente facultada para prestar o rehusar su consentimiento en todos los actos en que el Poder Ejecutivo lo necesite.

El Poder Ejecutivo es delegado al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Administración.

El Presidente de la República es elegido directamente por el pueblo, a mayoría simple de votantes, mediante el sistema del doble voto simultáneo considerándose la República como una sola circunscripción. Esta elección se efectúa el último domingo del mes de noviembre. Para ser nombrado Presidente se necesita, ciudadanía natural y las demás calidades precisas para Senador. Sus funciones duran cuatro años, y no puede ser reelecto ni ocupar la Presidencia durante un interinato o período complementario, sin que medien ocho años entre su cese y la reelección. La misma disposición se aplica al Presidente elegido por el período complementario, cuando hubiese desempeñado la Presidencia por más de un año. En los casos de enfermedad o ausencia del Presidente de la República o mientras se procede a nueva elección por muerte, renuncia o destitución, o por cesación de hecho en virtud de haber expirado el término de la ley, lo suple de inmediato el miembro del Consejo que éste designe quedando en suspenso en las funciones de Consejero. Vacante la Presidencia de la República, se convoca a la Asamblea General para que ésta elija, a mayoría absoluta de votos la persona que ha de desempeñarla hasta el 1.° de marzo siguiente a las próximas elecciones de miembros del Consejo, en cuyo acto se procede también a la elección del nuevo Presidente de la República. Su dotación es fijada por ley, previamente a cada elección, sin que ella pueda ser alterada mientras dure en el desempeño del cargo.

Al Presidente de la República corresponde la representación del Estado en el interior y en el exterior. La conservación del orden y tranquilidad en lo interior y la seguridad en lo exterior. El mando superior de todas las fuerzas de mar y tierra, estando exclusivamente encargado de su dirección, aunque no puede mandarlas en persona sin previo consentimiento de la Asamblea General otorgado por dos tercios de votos de miembros presentes. Nombrar y destituir los

Ministros de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina e Interior y los empleados de esta secretaría. Dar retiros, conceder licencias y arreglar las pensiones de los empleados civiles y militares con arreglo a las leyes. Publicar y circular, sin demora, todas las leyes que se hallan en estado de publicar y circular, ejecutarlas, hacerlas ejecutar, expidiendo los reglamentos especiales que sean necesarios para su ejecución. Informar al Poder Legislativo, al inaugurar las sesiones ordinarias, sobre el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención. Poner objeciones o hacer observaciones a los proyectos de ley que le remita el Poder Legislativo, y suspender su promulgación con las restricciones y calidades que le acuerda la Constitución. Proponer a las Cámaras proyectos de ley o modificaciones a las anteriormente dictadas. Convocar al Poder Legislativo a sesiones extraordinarias siempre que lo crea conveniente, con determinación de los asuntos materia de la convocatoria, y sin perjuicio de derecho del Consejo y de cada Cámara, así como de la Comisión Permanente, de suspender en igual forma, el receso parlamentario. Proveer los empleos civiles y militares. Destituir los empleados por ineptitud, omisión o delito, en los dos primeros casos con acuerdo del Senado, o en su receso con el de la Comisión Permanente, y en el último pasando después el expediente a la justicia para que sean juzgados legalmente. Conceder los ascensos militares conforme a las leyes, necesitando para los de coronel y demás oficiales superiores la venia del Senado o en su receso, de la Comisión Permanente. Nombrar el personal consular y diplomático con obligación de solicitar el acuerdo del Senado o de la Comisión Permanente, hallándose aquél en receso, para los Jefes de Misión Diplomática. Nombrar los Jefes de Policía, eligiéndolos de una terna propuesta por el Consejo para cada caso, y separarlos por sí. Destituir por sí los empleados militares y policiales. Recibir Agentes Diplomáticos y autorizar el ejercicio de sus funciones a los Cónsules extranjeros. Declarar la guerra previa resolución de la Asamblea General, si fuese imposible el arbitraje, o éste no diese resultado. Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves o imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando cuenta dentro de las veinticuatro horas al Consejo y a la Asamblea General, o en su receso, a la Comisión Permanente, de lo ejecutado y sus motivos, estando a lo que estas últimas resuelvan. Esta atribución tiene sus limitaciones constitucionales. Recaudar las rentas que, conforme a las leyes, deben serlo por sus dependencias, y verterlas en el Tesoro de la Nación. Dictaminar por escrito o por intermedio del Ministro respectivo, al Consejo, sobre iniciativa de leyes de empréstito, creación o modificación de impuestos, preparación del Presupuesto General de Gastos, circulación monetaria o fiduciaria, o que se relacionen con el comercio internacional. Presentar anualmente al Consejo su Presupuesto de Gastos del año entrante, y dar cuenta instruída de la inversión hecha en el anterior. Concluir Tratados, pidiendo antes de suscribirlos la opinión del Consejo, y necesitando para que sean ratificados la aprobación del Poder Legislativo. Prestar a requerimiento del Consejo o del Poder Judicial, el concurso de la fuerza pública.

El Presidente de la República no puede salir del territorio de la misma por más de cuarenta y ocho horas sin autorización del Poder Legislativo, ni privar a individuo alguno de su libertad personal, y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona, con obligación de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas a disposición de su Juez competente, ni permitir goce de sueldo por otro título que el del servicio activo, jubilación, retiro o montepío, conforme a las leyes, ni expedir órdenes sin la firma de su Ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado a obedecerlas. No podrá ser acusado sino por los delitos graves; no podrá hacerse esta acusación sino durante el ejercicio del cargo o dentro de los seis meses siguientes a la expiración del mismo, en los que estará sometido a residencia, salvo autorización del Poder Legislativo para salir del país, concedida por mayoría absoluta de sufragios. Cuando la acusación haya reunido los dos tercios de votos de la Cámara de Representantes, el Presidente quedará suspendido en el ejercicio de sus funciones.

El Consejo Nacional de Administración se compone de nueve miembros, elegidos directamente por el pueblo mediante el sistema de doble voto simultáneo por lista incompleta, correspondiendo las dos terceras partes de la representación a la lista más votada y la tercera restante a la del otro partido que le siga en el número de sufragios obtenidos. Conjuntamente con los Consejeros titulares se eligen en la misma forma, otros tantos suplentes. No puede ser electo Consejero por elección popular el Presidente de la República, si no ha cesado en su cargo seis meses antes de la elección. Ejerce la Presidencia del Consejo el Consejero elegido en primer término en la lista de la mayoría en la última renovación bienal, y en caso de renuncia, muerte o destitución, hasta la terminación del bienio, el segundo de la misma lista. Los Consejeros duran seis años en el ejercicio de sus funciones, renovándose por terceras partes cada bienio, y gozan de la asignación que les fija una ley especial, que se dicta antes de cada integración bienal. Los Consejeros electos toman posesión de sus cargos el 1° de marzo siguiente con las formalidades del caso. Nadie puede volver a ejercer las funciones de Consejero sin que hayan transcurrido dos años desde su cese. Para ser elegido miembro del Consejo se requiere ciudadanía natural o legal con quince años de ejercicio o veinte de residencia en el país y treinta y tres años de edad.

El Consejo puede celebrar sesión con la concurrencia de cinco de sus miembros, por lo menos. El Presidente del Consejo tiene voz y voto. Todas las resoluciones del Consejo son revocables por el voto de la mayoría de sus miembros y puede ponerse en cualquier momento término a una deliberación del Consejo, por mayoría de votos. La moción que se haga con ese fin no es discutida. Los Consejeros no gozan de licencia con sueldo por más de tres meses ni por más de un año sin goce de sueldo, y la inasistencia sin licencia a veinte sesiones en el término de dos años, determina su cese, cualquiera que sea la causa. Cuando se concede licencia a un Consejero por más de quince días, o se produzca por cualquier motivo, una vacante definitiva o temporal, se convoca al suplente del mismo partido, empezando por los últimamente electos. El Consejo se gobierna interiormente por el reglamento que él ha dictado.

El Presidente preside las sesiones, firma las resoluciones y comunicaciones del Consejo con el Ministro a que el asunto corresponda y con el Secretario del Consejo, y con éste último las de orden interno, y representa al Consejo. Corresponde al Consejo todos los cometidos de administración que expresamente no se hayan reservado para el Presidente de la República o para otro Poder, tales como los relativos a Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias y Hacienda, Asistencia e Higiene, dar cuenta instruída a la Asamblea de la recaudación de las rentas y de su inversión en el último año, preparar anualmente el Presupuesto General de Gastos, dictar las providencias necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala la Constitución, y para que se observe en ellas lo que disponga la ley electoral, sin que pueda por motivo alguno suspender elecciones ni variar sus épocas, sin que previamente lo resuelva así la Asamblea General. En lo que respecta a los asuntos de su dependencia, le corresponden también todas las facultades y deberes que tiene el Presidente de la República. En los casos de iniciativa de leyes sobre [illegible] o modificación de impuestos, contratación de empréstitos, [illegible]n monetaria o fiduciaria, o que se relacionen con el comercio internacional y preparación del Presupuesto General de Gastos, debe requerir la opinión del Presidente de la República. Este contesta dentro del término máximo de diez días considerándose la falta de contestación dentro de ese término como expresión de conformidad. En el caso de que el Presidente expresara su disconformidad, el Consejo puede llevar adelante su iniciativa siempre que ésta sea aprobada por los dos tercios de sus miembros. El Consejo no puede permitir a las personas de su dependencia goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilación, retiro o montepío conforme a las leyes. Los diversos servicios que constituyen el dominio industrial del Estado, la instrucción superior, secundaria y primaria, la asistencia y la higiene pública son administrados por Consejos autónomos y salvo que sus leyes los declaren electivos, los miembros de estos Consejos son designados por el Consejo Nacional. A éste incumbe también destituir a los miembros de los Consejos especiales con venia del Senado, ser juez de las protestas que originen las elecciones de los miembros electivos, apreciar las rendiciones de cuentas, disponer las acciones competentes en caso de responsabilidad y entender en los recursos administrativos según las leyes. Los Consejeros no pueden salir del territorio de la República por más de cuarenta y ocho horas, sin la autorización del Consejo acordada por dos terceras partes de votos, tampoco pueden individualmente, dar órdenes de ningún género. Gozan de las mismas inmunidades que los Representantes y Senadores y sólo pueden ser acusados por la Cámara de Representantes ante el Senado y por los delitos expresados en la Constitución o dentro de los seis meses siguientes al día de su cese, pasados los cuales ya nadie podrá acusarlos.

El Consejo Nacional de Administración puede autorizar a algunos de sus miembros a asistir a las sesiones de las Cámaras y tomar parte en sus deliberaciones aún cuando no pueden votar. El cargo de Consejero suplente es compatible con el de legislador. El Senador o Representante que aceptase integrar el Consejo Nacional, queda suspendido en sus funciones legislativas, pudiendo la Cámara respectiva mientras dure la suspensión, convocar al suplente.

Además de las secretarías de Estado dependientes del Presidente de la República, que son las de Guerra y Marina, Interior y Relaciones Exteriores, corresponden al Consejo las de Hacienda, Industrias, Obras Públicas e Instrucción Pública. El Consejo, para nombrar o [illegible] sus Ministros, necesita la mayoría de sus votos. El Ministro [illegible] stros son responsables de los decretos u órdenes que firmen. Para ser Ministro se necesita: 1°, Ciudadanía natural o legal con diez años de residencia; 2°, Treinta años cumplidos de edad. Abiertas las sesiones de la Cámara, es obligación de los ministros dar cuenta particular a cada una de ellas del estado de todo lo concerniente a sus respectivos departamentos. Concluido su Ministerio, quedan sujetos a residencia por seis meses y no pueden salir por ningún pretexto fuera del territorio de la República, salvo autorización del Poder Legislativo para salir del país, concedida por mayoría absoluta de sufragios. No salva a los Ministros de responsabilidad por los delitos que cometan, la orden escrita o verbal del Presidente de la República o del Presidente del Consejo, ya dependan de uno o de otro. El cargo de Ministro es compatible con el de legislador, pero el Senador o Diputado que acepte un Ministerio queda suspendido en sus funciones legislativas, convocándose, mientras dure la suspensión, el suplente respectivo. Los Ministros, aún cuando no sean legisladores, pueden asistir a las sesiones de las Cámaras y tomar parte en sus deliberaciones, pero no tienen voto. Son atribuciones de los Ministros en sus



Alta Corte de Justicia. — De izquierda a derecha: Drs. Montero Paullier, Bastos, Cuñarro, Pintos y Martinez.
De pié Secretario Dr. Abadie Soriano y Prosecretario Sr. Petit Muñoz

respectivas reparticiones y de acuerdo con las leyes y las disposiciones del Presidente de la República o del Consejo, según los casos 1º Hacer cumplir la Constitución, las leyes, decretos, resoluciones, 2º. Preparar y someter a consideración superior los proyectos de ley, decretos y resoluciones que consideren convenientes, 3.º Disponer el pago de las deudas reconocidas del Estado; 4º. Conceder licencias a los empleados de sus dependencias, 5º Proponer el nombramiento o destitución de los empleados de sus reparticiones, 6.º Vigilar la gestión administrativa, adoptar las medidas adecuadas para que se efectúe debidamente e imponer penas disciplinarias, 7.º Firmar y comunicar las resoluciones del Presidente de la República o del Consejo Nacional. Las funciones de los Ministros están reglamentadas por el Consejo Nacional o por el Presidente de la República, según de quien dependan. El Poder Judicial se ejerce por una Alta Corte de Justicia, Tribunal o Tribunales de Apelaciones y Juzgados de Instancia.

La Alta Corte de Justicia se compone de nueve miembros y se requiere para serlo, haber ejercido por diez años la profesión de abogado o por ocho la de Magistrado, y en ambos casos tener cuarenta años cumplidos de edad y las demás calidades precisas para ser Senador. Su nombramiento se efectua por la Asamblea General y recibe del Erario Público el sueldo que señale la ley.

A la Alta Corte de Justicia corresponde juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna; sobre delitos contra [illegible] Cortes y causas de Almirantazgo en las [illegible] Tratados o negociaciones con Potencias extranjeras, conocer en las causas de Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y demás Agentes Diplomáticos de los gobiernos extranjeros. También conoce en último grado de los juicios que en los casos y forma [illegible] la ley se eleven de los Tribunales de Apelaciones. Ejerce la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre todos los Tribunales y Juzgados de la Nacion. Nombra, con aprobación del Senado, o en su receso con la de la Comisión Permanente los ciudadanos que han de componer el Tribunal o Tribunales de Apelaciones.

Para la mas pronta y facil administración de justicia se han establecido [illegible] de la República varios Tribunales de Apelaciones, con sus respectivos Ministros quienes deben ser ciudadanos naturales o legales, y con ocho años de ejercicio en la profesión de abogado [illegible] la de magistrado. Duran en sus empleos todo el tiempo de su buena comportación y reciben del Erario Nacional el sueldo que se les señale en el Presupuesto. Sus atribuciones están [illegible]

En los Departamentos funcionan Jueces Letrados para el conocimiento y determinacion de la primera instancia en lo civil y criminal. Para ser Juez de primera instancia se necesita ser ciudadano natural o legal y haber ejercido dos años la abogacia, la ley señala el sueldo [illegible] sin que pueda entablarse ninguno en materia civil y de injurias sin constancia de haber comparecido las partes a la conciliacion.

El gobierno y administracion locales son ejercidos por una Asamblea Representativa y por uno o más Concejos de Administración autónomos, elegidos popularmente con no menos de tres miembros ni más de siete. Las Asambleas Representativas, se renuevan cada tres años en la misma epoca que la Cámara de Representantes. Corresponden a Montevideo 90 miembros; a Canelones 56, a Colonia 40, a Salto 37 a Paysandú y Minas 32 y a los demás departamentos 30 por cada uno.

La ley reconoce a las Asambleas Representativas la facultad de crear impuestos, con la sola limitación de no poder gravar el tránsito ni crear impuestos interdepartamentales a los artículos de produccion nacional. Las decisiones de las Asambleas Representativas creando o modificando impuestos pueden ser apeladas ante el Poder Legislativo por un tercio de los miembros de la Asamblea Representativa, por la mayoria del Concejo de Administracion, por el Consejo Nacional o por trescientos ciudadanos inscriptos. En los tres primeros casos, la apelación [illegible] efecto suspensivo. Los cargos de las Asambleas Representativas son honorarios. Las autoridades locales nombran sus empleados y sancionan anualmente sus presupuestos dentro de los recursos de que disponen. Los Concejos destituyen a los empleados municipales por ineptitud, omisión o delito [illegible] casos con acuerdo de la Asamblea Representativa, pudiendo suspenderlos de inmediato; y en el último, pasando despues el expediente a la justicia para que aquellos sean juzgados legalmente.

Los miembros de los Concejos durarán tres años en sus funciones. El numero de Concejales, así como su remuneración son fijados por las Asambleas Representativas. El veinticinco por ciento de los inscriptos [illegible] interés local.

En cada Departamento hay un Jefe de Policía. Para serlo se necesita Treinta años de edad, ciudadanía [illegible] Departamento o vecino con residencia no interrumpida de dos años. Las policías dependen directamente del Presidente de la República sus presupuestos forman parte del Presupuesto General de Gastos

Legislación Obrera Uruguaya

Proyecciones actuales del derecho obrero

Proyecciones actuales del derecho obrero - Institutos que forman la Legislación Obrera Uruguaya. Organos administrativos de la Legislación Obrera. Examen del Derecho Obrero Uruguayo - Disposiciones legales y administrativas. Prevención de los accidentes del trabajo. La jornada de ocho horas. Pensiones a la vejez y a la invalidez. - El descanso semanal obligatorio. Prohibición del trabajo nocturno en las panaderías y anexos. Ley de la silla. El salario mínimo rural. Jubilaciones y pensiones del personal de servicios públicos. Varios a llenar



siglo XX encuentra a la legislación obrera más difundida que el agente de la fuerza pública y que la biblioteca popular— ha dicho el escritor laborista inglés Sydney Webb, refiriéndose al extraordinario desarrollo cobrado en la pasada centuria por ese conjunto de institutos que tienen por fin tutelar y mejorar las condiciones de labor y de vida de las clases trabajadoras. La vocación reformista del siglo manifiéstase en ese nuevo y humano derecho donde palpita el anhelo de justicia de las clases humildes. Resistidos tenazmente en sus comienzos, los nuevos institutos del derecho obrero han logrado echar ya hondas raíces en todas las sociedades civilizadas, al punto de tener hoy día mayor fijeza que las constituciones. Prueba de esto que afirmamos es que las dictaduras aparecidas en diversos países en estos últimos años, no obstante apartarse en su acción, de los Códigos Políticos han respetado la legislación reglamentaria del trabajo, propendiendo, aún mismo, a enriquecerla con nuevas conquistas.

El Derecho Obrero ha extendido también su influencia al terreno internacional, inspirando numerosos tratados y convenciones por medio de los cuales procúrase establecer lo que podríamos llamar "La Carta Universal de los Derechos del Trabajo".

El Tratado de Versailles y actos diplomáticos concordantes de Trianón, Neuilly y Saint Germain nos han deparado esa novedad jurídica, — el Derecho Internacional Obrero, — instituyendo junto a la Liga de las Naciones, la Organización Internacional del Trabajo, destinada a unificar las legislaciones nacionales sobre la base de ciertos principios, cuya justicia y oportunidad ningún Estado discute. He aquí como esboza ese programa de auspiciosas realizaciones, la Carta Internacional del Trabajo incorporada al Tratado de Paz de Versailles.

Las Altas Partes Contratantes

" Reconociendo que el bienestar físico, moral e intelectual de los " trabajadores asalariados es de esencial importancia desde el punto " de vista internacional, han establecido un organismo permanente asociado al de la Sociedad de las Naciones para conseguir tan elevado fin.

" Reconocen las altas partes contratantes que la diferencia de clima, de costumbres y de usos, de oportunidad económica y de tradición industrial hacen difícil lograr de una manera inmediata la absoluta uniformidad de las condiciones de trabajo. Pero, persuadidas de que el trabajo no debe ser considerado meramente como artículo de comercio, piensan que existen procedimientos y principios para la reglamentación de las condiciones de trabajo, que todas las comunidades industriales deben esforzarse en aplicar en cuanto lo permitan las circunstancias especiales en que pueden encontrarse.

" En dichos procedimientos y principios parece a las altas partes contratantes que los siguientes son de importancia particular y urgente.

" 1.° — El principio fundamental, más arriba enunciado, que el trabajo no debe ser considerado simplemente como una mercancía o como un artículo de comercio.

" 2.° — El derecho de asociación para todos los fines que no sean contrarios a las leyes, así para los obreros como para los patrones.

" 3.° — El pago a los trabajadores de un salario que les asegure " un nivel de vida decoroso, tal como se considere éste en su época y en su país.

" 4.° — La adopción de la jornada de ocho horas o de la jornada " de cuarenta y ocho, como fin a alcanzar donde quiera que no se haya alcanzado aún.

" 5.° — La adopción de un descanso semanal de veinticuatro horas " como mínimum, que deberá comprender el domingo siempre que sea posible.

" 6.° — La supresión del trabajo de los niños y la obligación de introducir en el trabajo de los jóvenes de ambos sexos las limita" ciones necesarias para permitirles continuar su educación y asegurar su desarrollo físico.

" 7.° — El principio de salario igual, sin distinción de sexos, para el trabajo de igual valor.

" 8.° — Las reglas que en cada país se dicten con respecto a las condiciones del trabajo deberán asegurar un trato económico equitativo a todos los obreros que residan legalmente en dicho país.

" 9.° — Cada Estado deberá organizar un Servicio de Inspección, " que comprenderá a las mujeres, con objeto de asegurar la aplicación de las leyes y reglamentos para la protección a los trabajadores.

" Sin proclamar que estos principios y procedimientos sean ni " completos ni definitivos, las altas partes contratantes consideran " que son adecuados para guiar la política " de la Sociedad de las Naciones y que si " son adoptados por las comunidades indus" triales que sean miembros de la Sociedad de " las Naciones y se mantienen intactos en la práctica mediante un cuerpo adecuado de ins" pectores, producirán incalculables beneficios pa" ra los asalariados de todo el mundo. (Artículo " 427 del Tratado de Paz de Versailles)".

La mayor parte de los principios enumerados eran conquistas obtenidas por nuestro país en el momento de redactarse la Carta I. del Trabajo. A la política previsora y justa de los Gobiernos que han regido al Uruguay en los últimos veinte años se debe ese hermoso ejemplo ofrecido por nuestra joven y pequeña república, adelantándose al movimiento del siglo, para brindar a las naciones de más vieja cultura el fruto de sus experiencias, demostrando la posibilidad de realizar los mencionados ideales, sin que la economía pública sufra con ello el menor perjuicio.

Institutos que forman la Legislación Obrera Uruguaya

De 1914 a la fecha, el Uruguay ha logrado formar la legislación del trabajo más completa de América. Integran esa legislación los institutos siguientes:

1.° *Prevención de Accidentes del Trabajo* (Ley de 21 de [illegible] de 1914).

2.° *Indemnización de los Accidentes del Trabajo* (Ley de 26 de noviembre de 1920).

3.° *Jornada de Ocho Horas* (Ley 17 de noviembre de 1915).

4.° — *Uso obligatorio de sillas para reposo de las obreras y empleadas en las intermitencias de la labor* (Ley de 10 de junio de 1918).

5.° *Prohibición del trabajo nocturno en las panaderías y similares.* (Leyes de 10 de marzo de 1918 y 15 de octubre de 1920).

6.° *Pensiones a la Vejez y a la Invalidez* (Ley de 11 de febrero de 1919).

7.° *Jubilaciones y pensiones para empleados y obreros del servicio público* (Ley de 6 de octubre de 1919).

8.° — *Descanso semanal obligatorio.* (Leyes de 19 de noviembre y 10 de diciembre de 1920).

9.° *Salario mínimo para los trabajadores del campo.* (Ley de 15 de febrero de 1923).

Organos Administrativos de la Legislación Obrera

Por competencia constitucional la aplicación de la legislación obrera es materia del Consejo Nacional de Administración, — una de las ramas del Poder Ejecutivo, — y en modo especial del Ministerio de Industrias, interviniendo fundamentalmente como repartición técnica la Oficina N. del Trabajo.

Esta entidad tiene a su cargo exclusivo las leyes de prevención de Accidentes del Trabajo, Jornada de Ocho Horas, Ley de la Silla, Trabajo Nocturno, Descanso Semanal y Salario Mínimo Rural, — colaborando, además en la aplicación de las leyes de 26 de noviembre de 1920 (indemnización de accidentes del trabajo) y 11 de febrero de 1919. (Pensiones a la Vejez y a la Invalidez).

Como órganos administrativos de dicha legislación funcionan también el Banco de Seguros del Estado para las leyes de accidentes del trabajo y pensiones a la vejez, las Direcciones de Impuestos Internos y Directos y la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos, de cuya gestión depende exclusivamente la aplicación de la ley de 6 de octubre de 1919, ya mencionada.

Consideramos conveniente exponer, en forma suscinta, la forma como se hallan organizados los servicios de la Oficina Nacional del Trabajo, de acuerdo con la participación primordial que a ésta incumbe en el estudio, aplicación y experimentación de la legislación obrera.

La mencionada Oficina cuenta con los siguientes servicios:

a) *Inspección General*, de la que dependen treinta y seis inspectores en la capital y diez y nueve en los departamentos. Tiene a su cargo la vigilancia de los institutos referidos y decretos que los reglamentan.

b) *Estadística e Informaciones*, reune, ordena y compila las informaciones estadísticas referentes al trabajo y fenómenos conexos, levanta el censo obrero, comercial e industrial, etc.

c) *Asesoría Letrada*: presta a los obreros y empleados su patrocinio jurídico.

d) *Sección Uruguaya de la Oficina Internacional del Trabajo*: prepara el material informativo para las conferencias patrocinadas por la Liga de las Naciones, colecciona y ordena la legislación extranjera, etc.

e) *Accidentes del trabajo* vela por el cumplimiento de las disposiciones establecidas por leyes y reglamentos con el objeto de precaver a los asalariados contra los riesgos de la labor.

f) *Mujeres y Niños* controla los establecimientos donde trabajan estas clases de obreros velando por la higiene y seguridad del mismo.

g) *Contaduría y Tesorería.*

h) *Despacho*, expide todos los documentos necesarios para el contralor de las leyes obreras.

i) *Archivo.*

Examen del Derecho Obrero Uruguayo

Disposiciones legales y administrativas

Prevención de los Accidentes. — La ley de 21 de julio de 1914 indica las disposiciones que deben adoptar los patrones y empresarios a fin de precaver los siniestros.

Deben ser objeto de inspección técnica los elementos mecánicos susceptibles de ofrecer riesgos. Se ordena el aislamiento de los espacios donde se utilizan motores, ruedas, turbinas u otros mecanismos productores de energía, de los sitios en que se aglomeran las actividades del taller, permitiéndose el acceso a aquellos tan sólo a las personas que tienen a su cargo el manejo técnico o la vigilancia de dichos mecanismos. Las mujeres y los niños no pueden ser empleados en la limpieza o reparación de motores en marcha, máquinas u otros agentes de producción peligrosos. Todos los engranajes mecánicos, correas, piezas salientes, instrumentos cortantes, etc., deben estar aislados o protegidos. En los trabajos de albañilería, pintura y decorado, o refacciones en general, siempre que se realicen a una altura mayor de tres metros, deben estar provistos de un resguardo de noventa centímetros de altura por cada lado.

Como sanción al incumplimiento de las disposiciones precedentemente expresadas, la ley establece multas de $ 50.00 por cada infracción. Por su parte la ley de 26 de noviembre de 1920 declara, a este respecto, que aún mismo cuando el patrono hubiera asegurado a sus obreros contra los accidentes, el Banco de Seguros puede responsabilizarlo del daño ocurrido, en caso de haber omitido los dispositivos de prevención.

Diversos reglamentos establecen con toda minuciosidad las medidas de precaución que deben adoptarse en las empresas o industrias en general: trabajo en madera, talleres metalúrgicos, construcciones y demoliciones, labores donde se emplean materiales explosivos, minas, canteras, empresas de ferrocarriles y trabajos marítimos.

Los resultados obtenidos en la aplicación de dicha ley no pueden ser más auspiciosos. El número de accidentes ha ido disminuyendo progresivamente desde la sanción de aquella, aminorándose también la importancia y gravedad del daño causado.

De acuerdo con las estadísticas que al respecto posee la Oficina Nacional de Trabajo, el número de accidentes ocurridos durante el año 1923 fué de 5.608, correspondiendo 4.901 al departamento de Montevideo y 707 a los 18 departamentos restantes. Del total general 5.505 pertenecen al sexo masculino y 103 al sexo femenino.

Indemnización de los accidentes del trabajo. — Nuestro sistema de protección legal contra los siniestros humanos de la industria es preventivo-reparativo. La ley de 21 de julio de 1914, cuyo examen acabamos de hacer, precave aquellos siniestros mediante los dispositivos de prevención cuyo empleo exige a los industriales. La ley de 26 de noviembre de 1920, repara las consecuencias del daño cuando el accidente se produce.

Por cierto que pocos países, si atendemos a las leyes que poseen en materia de indemnización de accidentes, han hecho una aplicación tan amplia y hasta atrevida, si se quiere, del principio del riesgo profesional.

Es por demás conocido el proceso seguido por la doctrina y la jurisprudencia respecto a la responsabilidad civil en materia de accidentes del trabajo.

Hasta las últimas décadas del pasado siglo imperaron los principios de la culpa aquiliana, aplicándose soberanamente el precepto de la ley civil, que obliga a reparar el daño causado por dolo, culpa o negligencia. El obrero víctima de accidente, que accionaba ante la justicia a fin de obtener una indemnización equitativa, debía probar la falta del patrono. En ausencia de dicha prueba, el recurso no prosperaba. Difícil, punto menos que imposible, era poner en evidencia aquella culpa. La explosión de la caldera, el derrumbe de la construcción, el naufragio de la nave donde el siniestro había ocurrido se llevaban, muchas veces, con el desastre, todos los elementos de prueba capaces de ilustrar el juicio de los magistrados.

Eminentes juristas trataron de humanizar en su aplicación los rígidos preceptos consagrados en los códigos y que, por la naturaleza de éstos, no se avenían a la nueva organización de la industria surgida con el maquinismo.

A partir de 1882, reaccionándose contra la fórmula de la responsabilidad delictuosa, comenzóse a sostener la teoría de la responsabilidad contractual. En todo contrato de trabajo existe para el patrono una obligación implícita respecto del obrero. El patrono que escoge por su sola decisión las maquinarias y útiles de trabajo debe responder, por regla general, de los daños que estos originen. Es, en suma, un "deudor de seguridad" y por ello está en el deber según la fórmula de Sainctelette y Sauzet, de restituir al obrero sano y salvo al terminar el contrato de trabajo. De lo contrario, falta a sus obligaciones y es deudor de una reparación, a menos que pruebe no ser imputable a su falta el daño sufrido por el asalariado. La doctrina consiste, como se advierte, en la inversión de los principios relativos a la prueba. Bajo el imperio de la doctrina de la responsabilidad delictuosa, el obrero debía probar la culpa del patrón. En cambio, según la teoría de la responsabilidad patronal como elemento implícito del contrato de trabajo, la culpa del patrón se presume siempre, y es a éste a quien corresponde probar que no hubo falta de su parte.

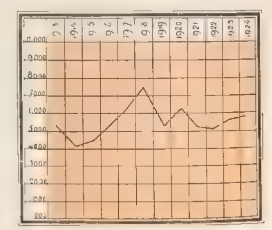
La doctrina de Sainctelette y Sauzet influyó muy pronto en el ánimo de los jueces, quienes procuraron dispensar al obrero del "onus probandi", invocando al efecto otros principios de la ley común. Fué así como comenzó a aplicarse la disposición — también consagrada en el artículo de nuestro Código Civil — según cuyos términos "hay obligación de reparar no sólo el daño que se causa por hecho propio, sino también el causado por las cosas de que uno se sirve o están a su cuidado". Dicha responsabilidad cesa — agrega la ley — cuando se demuestra haber empleado toda la diligencia de un buen padre de familia.

Este cambio operado en la jurisprudencia, importaba, sin género de duda, un notable adelanto en el sentido de la justicia. Pero la ley no dejaba por ello de resultar defectuosa. El obrero sólo podía obtener la reparación de aquellos siniestros debidos a culpa de su principal — o sea, 1/5 de los que ocurren — viéndose obligado a sufrir, sin indemnizaciones, no sólo el daño imputable a su propio hecho, sino también el provocado por fuerza mayor, por caso fortuito o por una circunstancia desconocida.

Para corregir la injusticia que apuntamos, la doctrina primero y la ley después, sustituyeron la idea de la responsabilidad subjetiva basada en la falta imputable a determinado individuo, — o sea el sistema de nuestro Código Civil — por el principio de la responsabilidad objetiva, que sólo toma en cuenta el hecho material del perjuicio para responsabilizar de éste al dueño de la cosa inanimada que lo causa.

El que crea un riesgo debe soportar sus consecuencias. La producción industrial expone al trabajador a ciertos riesgos. Si ocurren accidentes estos deben ser indemnizados por la persona que recoge el provecho de aquella producción, o sea el patrono. Poco importa que el accidente provenga de culpa del principal o del obrero, de caso fortuito o de fuerza mayor. La reparación de todos los siniestros — salvo aquellos que el asalariado provoca dolosamente, deben entrar en los gastos generales de la empresa, así como entran también en este rubro las sumas necesarias para amortizar el capital invertido y reparar y renovar las máquinas de que la industria hace uso. Indemnizar los accidentes no es otra cosa que reparar el desgaste de los hombres. Todos los accidentes, aún aquellos que se deben a culpa del trabajador, son la consecuencia obligada de la industria. Ningún obrero es imprudente. Es el medio en que vive el que le hace perder la conciencia del peligro y lo lleva a descuidar ciertas precauciones que, a los demás, nos parecen elementales.

Comparación gráfica de los accidentes del trabajo ocurridos en la República desde el año 1913 al año 1923 inclusive



La ley de 26 de noviembre de 1920 se basa en el principio de riesgo profesional. El patrono responde de los accidentes que ocurran a sus obreros a causa o en ocasión del trabajo, aun mismo cuando se debieran a culpa leve o grave de la víctima, a caso fortuito o fuerza mayor, exceptuándose, tan solo, aquellos casos en que el siniestro es consecuencia de la intención dolosa de quien lo sufre.

El examen de esta ley exige que, previamente, se precise el

concepto de "accidente del trabajo". Requiere éste la concurrencia de los elementos siguientes

a) Que se trate de un accidente
b) Que el hecho ocurra a causa o en ocasión del trabajo.
c) Que exista un contrato de trabajo entre la víctima y la persona a quien se quiere responsabilizar
d) Que el accidente ocurra en uno de los trabajos comprendidos por la ley

Respecto al primero de dichos elementos cabe decir que por "accidente" — término éste que la ley no define de manera especial dejándolo librado a la apreciación de los jueces — puede entenderse "la lesión corporal que proviene de la acción súbita de una causa exterior (Jurisprudencia francesa) o "toda acción súbita de una causa exterior sobre los músculos, los nervios o los vasos sanguíneos" (Tribunal Federal Suizo 20 de octubre de 1894) o, de una manera más general, "todos los ataques a la vida o a la capacidad de trabajo" (Tribunal de Versalles 20 de diciembre de 1901)

No se aplica la ley a las enfermedades profesionales, por las que deben entenderse aquellas afecciones que son la consecuencia del ejercicio habitual de determinadas profesiones industriales y que por lo mismo, no tienen una fecha de origen cierta. Tales, entre otras muchas, la intoxicación saturnina y el hidrargirismo, dolencias que padecen los obreros que manipulan materiales de plomo y de mercurio. El criterio expresado en las definiciones precedentes para distinguir el accidente de trabajo de la enfermedad profesional permite resolver, en forma sencilla, diversos casos de afecciones patológicas, cuya calificación podría ofrecer dudas. Cuando éstas tienen su origen y causa en un hecho determinado que no encuadra en las condiciones normales del trabajo, puede decirse que la enfermedad se ofrece a la ley como un verdadero accidente. En este caso se encuentran, por ejemplo, la infección carbunclosa que amenudo, contrae el peón de campo o de barraca o el obrero curtidor manipulando reses o materias primas contaminadas por el carbunclo, la sífilis que el vidriero adquiere en el curso de una insuflación al servirse del instrumento de trabajo contaminado por un camarada, la pulmonía contraída por un trabajador que al componer un puente cae de improviso al río, etc

Requiere el segundo de los elementos que indicábamos como necesarios para que se configure el accidente previsto en la ley de 26 de noviembre de 1920, que éste se produzca a causa o en ocasión del trabajo, expresión ésta con la que el legislador ha querido abarcar los siniestros que provienen de la tarea impuesta al obrero y se vincula a ella por un lazo estrecho, o, dicho esto último en otros términos, los que, sin ser la consecuencia directa del trabajo que el obrero realiza, no se habrían producido si el obrero no hubiese estado al servicio del patrono o empresario

Son accidentes del trabajo la caída de un obrero en un recipiente de líquido hirviendo, víctima de un ataque de epilepsia, la herida inferida a un trabajador por sus compañeros al entrar al taller declarado en huelga, la del empleado a quien el patrón aparta de su tarea habitual enviándolo a un Banco a hacer un depósito de dinero y es arrollado por un vehículo en el camino, el caso del ferrocarrilero que, durante una interrupción reglamentaria de su trabajo, asciende a un vagón para tomar sus provisiones y, puesto aquel en movimiento, desciende apresurado, accidentándose y encontrando la muerte, etc. No son, como se advierte, estos casos, la consecuencia directa del trabajo que el asalariado realiza en la fábrica o en el taller, pero se vinculan a aquel de tal modo, que puede afirmarse que el trabajo es la causa eficiente u ocasional del siniestro.

Es necesario, también, que exista una relación contractual entre la persona que reclama del daño sufrido a consecuencia del trabajo y el patrono contra quien se dirige la acción. Patrono y obrero deben estar ligados por un contrato de trabajo.

Obrero para la ley es todo el que ejecute habitualmente y por cuenta ajena trabajos manuales fuera de su propio domicilio, se trate de obreros propiamente dichos, como de empleados, menores de veintiún años y aprendices. Patrono es todo empresario que utiliza el trabajo de los obreros, sea cual fuere el número de estos.

La ley requiere, como decíamos, la existencia de un contrato de arrendamiento de obra. Están excluidos de la responsabilidad patronal las personas del servicio doméstico, salvo aquellas que realizan trabajos de esta naturaleza en los establecimientos comerciales o industriales que la ley somete al principio del riesgo profesional. El legislador ha tenido en cuenta que si el servicio doméstico que se presta en las casas de familia no está sujeto a riesgos o estos son escasos, en cambio, la eventualidad del accidente es posible cuando dichos servicios se prestan en sitios donde se hace empleo corriente de máquina

En principio, es necesario también para que el patrono sea pasible de indemnización que el contrato de trabajo que lo liga al obrero coloque a éste bajo su vigilancia. Hubiera sido injusto poner a cargo del patrono responsabilidades tan crecidas como las que encierra la ley de 26 de noviembre de 1920, aún en aquellos casos en que, por la forma en que el asalariado trabaja, resulta imposible adoptar a su respecto las precauciones necesarias para evitar que los accidentes se produzcan. Es por este motivo que la ley excluye de sus disposiciones al obrero que por cuenta de terceros trabaja en su propio domicilio, exclusión que rige aún para el caso de que colaboren accidentalmente con él, uno o más camaradas

Nos resta, por fin examinar el cuarto elemento del concepto que nos ocupa. No basta que exista un accidente, que éste ocurra a causa de o en ocasión del trabajo y que exista un contrato de trabajo entre la víctima y la persona de quien se reclama la indemnización. Es necesario, además, que el accidente ocurra en una de las industrias contempladas por la ley. Detalla ésta, en su artículo 4.° las categorías de trabajos para los cuales rigen sus disposiciones. Si a primera vista, por la enumeración que en dicho artículo se hace podría concluirse que esta enumeración es taxativa, o sea, excluyente de toda operación que no esté mencionada de manera expresa, la conclusión contraria debe sostenerse apenas se examine la regla general de interpretación con que termina el artículo. La ley de 26 de noviembre de 1920 rige para todos los trabajos detallados expresamente en ella, para las industrias similares y "en general para toda explotación de industria o trabajo que emplee para su funcionamiento una fuerza distinta de la del hombre"

Como compensación equitativa del aumento de las responsabilidades del patrono, la ley limita el derecho de los obreros prohibiéndoles accionar por causa de accidente si no es fundándose en sus disposiciones — salvo que en el siniestro haya mediado dolo del patrono — estableciendo como máximum de la indemnización el correspondiente a un salario anual de $ 750.00

Desde que el accidente se produce, el patrono responde por los gastos de asistencia, pero no debe indemnización sino cuando el período de cura de la lesión provocada por aquel excede de ocho días. Si dicho período se prolongase por más de treinta días, la indemnización se debe a contar del día inmediato al del accidente. Una doble razón fundamenta este artículo. El legislador ha querido evitar la simulación de siniestros por parte del asalariado, estimando conveniente, también, que el obrero mismo se precaviera contra los siniestros de escasa importancia mediante el ahorro y el mutualismo

Fuera de la acción que la ley acuerda contra el patrono, la víctima del accidente o sus derechos-habientes conservan contra los terceros causantes del mismo, el derecho de reclamar la reparación del daño causado, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil. La indemnización que se obtuviere de los terceros exonera al patrón de sus obligaciones hasta la suma equivalente al importe de los daños reconocidos.

La ley resuelve en seguida una dificultad que, en ausencia de disposiciones expresas, se produjo en más de un caso en las legislaciones extranjeras. Consiste aquella en determinar si el patrón puede convenir con el obrero al celebrar el contrato de trabajo que no [illegible] responsable de los accidentes que se produzcan. La ley uruguaya, conformándose al carácter de orden público que revisten sus disposiciones, declara nulo y sin ningún valor dicho acuerdo

El seguro obligatorio es el corolario lógico del riesgo profesional. Las primas correspondientes al mismo forman el rubro que el patrón debe incluir en sus presupuestos para reparar el desgaste del personal que utiliza en su industria.

La obligatoriedad de este género de previsión conviene al interés de los obreros como al de los patrones. No basta que la ley acuerde a aquellos el derecho a una indemnización equitativa, es necesario, también, que los ampare contra la insolvencia posible de sus patrones. A su vez, éstos mediante el seguro pueden saber con precisión la cantidad mensual o anual que necesitan para hacer frente a las cargas legales. Una vez determinadas esas sumas resulta fácil que las descarguen sobre la sociedad, aumentando en proporciones razonables los precios de venta. La sociedad que aprovecha de los nuevos métodos industriales obteniendo una satisfacción más extensa e intensa de sus necesidades soporta de ese modo los riesgos que dichos procedimientos aparejan para la clase obrera.

Pero si este principio es lógico y conveniente no todas las legislaciones lo han consagrado. El legislador uruguayo, deficiente a este respecto se ha limitado a establecer la obligatoriedad del seguro para el Estado, gobiernos departamentales y demás personas morales que tengan a su cargo establecimientos públicos. Las industrias privadas, en cambio, están sujetas a un régimen de seguro casi obligatorio en los hechos. El patrono puede descargar sus responsabilidades en el Banco de Seguros del Estado. De lo contrario en casos de accidentes graves que ocasionan la incapacidad permanente o la muerte del obrero, debe depositar en aquella institución las sumas necesarias para servir las rentas que la ley determina

A los efectos de la reparación del daño causado por el siniestro, la ley distingue tres casos

a) *Incapacidad transitoria* el accidentado tiene derecho a percibir medio salario a contar del octavo día subsiguiente al accidente y del inmediato a éste si el período de cura fuese superior a treinta días.

b) *Incapacidad parcial permanente* el subsidio diario es sustituído por una renta equivalente al 50 % de la reducción experimentada por el salario del obrero a raíz del siniestro.

c) *Incapacidad absoluta permanente:* la víctima tiene derecho en tal caso a una pensión vitalicia completa, por valor de las dos terceras partes de la remuneración anual.

En caso de fallecimiento del obrero motivado por el accidente tiene derecho a pensión el conyúge supértite (20 %,) los menores

de 16 años y hasta esa edad que vivían a expensas del obrero, sea cual fuere el vínculo que a éste les uniera (15 %, 25 %, 35 % y 40 %, según sea uno, dos o tres o más los menores). Si los menores no tuvieran padre ni madre sobreviviente, la renta puede elevarse al 20 % del salario anual para cada uno de ellos. En ningún caso dicha pensión puede exceder de los dos tercios de salario anual. Faltando estos beneficiarios, tienen derecho a una pensión equivalente a un 10 % cada uno de los ascendientes que vivían a expensa del obrero, sin que el total de la renta pagada a estos llegue a sobrepasar el 30 % del salario.

Aparte de las rentas y subsidios de indemnización, que la ley declara sucedibles e inembargables, el patrono responde también por los gastos de asistencia y de entierro, comprendiendo los primeros aquellos accesorios que son necesarios para garantir el éxito del tratamiento o aliviar las consecuencias de las lesiones. El patrono puede descargarse de todas las obligaciones que la ley le impone subrogando su responsabilidad en el Banco de Seguros del Estado. El seguro contra accidentes del trabajo no es obligatorio para la industria privada, siéndolo, en cambio, para el Estado, Gobiernos Departamentales y demás personas morales que tienen a su cargo establecimientos públicos.

Expresa la ley a renglón seguido, el procedimiento a observar en caso de accidentes.

Tratándose de obreros no asegurados el patrono debe denunciar antes del quinto día, a la justicia de paz, los accidentes que ocasionen una incapacidad para el trabajo superior a tres. La misma denuncia puede ser hecha por el asalariado dentro de quince días perentorios.

El Juez de Paz inicia con tal motivo una investigación sumaria tendiente a acreditar los diversos extremos del accidente. Si en el curso del sumario las partes llegan a un acuerdo, el procedimiento termina aquí, labrándose acta donde se deja constancia de la calificación del siniestro e indemnizaciones que deben pagarse a la víctima. Ninguno de estos acuerdos es válido sin la intervención en él, del abogado de la Oficina N. del Trabajo. Si las partes, por el contrario, no se ponen de acuerdo, el Juez Letrado Departamental en Primera Instancia y el Tribunal de Apelaciones en Segunda, deciden de los litigios y contestaciones que se produjeran.

Tratándose de obreros asegurados procede según la ley especial de 5 de mayo de 1924 que la denuncia sea hecha ante el Banco de Seguros del Estado, el que si está de acuerdo en ello y la parte acepta liquida las indemnizaciones correspondientes, o de lo contrario se abriga dudas sobre el carácter del accidente, ocurre ante la justicia para que ésta levante la información sumaria del caso. En lo demás, el procedimiento es análogo al relatado ya para los obreros no asegurados.

Para terminar este estudio de la ley de 26 de noviembre de 1920, diremos que ésta acuerda al patrono, al obrero y a los derecho-habientes de éste la facultad de solicitar se revea el juicio que estableció la naturaleza del accidente y el monto de la indemnización. Esta acción sólo puede intentarse dentro del año subsiguiente a la sentencia definitiva o al acuerdo de las partes ante el Juez de Paz, pudiéndo renovarse todos los años hasta tanto la incapacidad sufrida sea declarada definitiva e inadaptable.

Intentada por el patrono dicha acción puede tener por objeto obtener una disminución o exoneración de las cargas impuestas por la sentencia primitiva o, por el acuerdo realizado ante el Juez de Paz. Intentada por el obrero su finalidad puede ser obtener un aumento de pensión. Intentada, en fin, por los derecho-habientes del obrero, tiene por objeto sustituir por una renta pagada a estos el subsidio o pensión de que el asalariado gozaba en vida.

La Jornada de Ocho Horas. — Considerada desde el punto de vista de la extensión de sus limitaciones, tres tipos diversos pueden ser caracterizados en la legislación que reglamenta la jornada de trabajo.

Un primer tipo, es el de las leyes de Checo-Eslovaquia, Suiza, Holanda, Noruega, Nueva Zelandia y nuestro país, indica las clases de trabajos y categorías de obreros comprendidas en las limitaciones horarias precisando claramente el alcance de las mismas.

Un segundo tipo, que comprende las legislaciones de Alemania, Austria, Francia, España, Ecuador, Finlandia, Portugal, Polonia y Panamá, sienta el principio básico de la jornada de ocho horas o la semana de cuarenta y ocho horas, permitiendo excepciones y derogaciones temporarias, cuya calificación deben hacer los reglamentos administrativos teniendo en cuenta las condiciones especiales en que ciertos trabajos se desenvuelven.

Finalmente, en un tercer tipo, que es el de gran número de leyes australianas, algunos Estados de Norte América y ciertas provincias de Canadá, la duración de la jornada se limita por medio de los contratos de trabajo. A dicho efecto se fija una jornada máxima para calcular el monto de los salarios, sin que constituya esto una limitación impuesta a los obreros y a los patronos. Por el contrario, pueden convenirse salarios extra por las horas que excedan de ocho.

La ley promulgada el 17 de noviembre de 1915 puede citarse a justo título, como uno de los institutos más avanzados y radicales en tre los de su género, especialmente por la amplitud que sus disposiciones ofrecen y por el alcance de las limitaciones establecidas a la duración del trabajo.

Están comprendidas en dicha ley las fábricas, talleres, astilleros, empresas de construcción de tierra o en puertos, costas y ríos, empresas de transportes, establecimientos comerciales, etc.

El decreto reglamentario de fecha 31 de enero de 1916, reformado con fecha 31 de mayo de 1921, sólo ha precisado, como excepciones de la ley, las industrias rurales, ganadería y agricultura, el personal de servicio particular, los conductores de coches y automóviles de plaza, los directores o gerentes de casas industriales-comerciales, los directores técnicos de servicios industriales cuando sus funciones no estén sujetas a horario regular y los trabajadores, obreros [illegible] dos asociados a las empresas, siempre que los beneficios percibidos, alcancen las proporciones que en el mismo decreto se establece.

La reglamentación, ha creado, de ese modo, serio est[illegible] que prospere en la industria y en el comercio a participación en los beneficios, debiéndose a esa circunstancia el importante desarrollo adquirido en los últimos tiempos por dicha forma de remunerar el trabajo.

Fuera de las exceptuadas, ninguna modalidad de la producción escapa, como decíamos, a las disposiciones de la ley, debiéndose a ello que, mientras en diversos congresos internacionales, como la conferencia de Génova, se ponía de manifiesto la imposibilidad de aplicar la jornada de ocho horas o la semana de cuarenta y ocho horas a importantes renglones de la actividad productiva, especialmente a los trabajos marítimos, nuestro país afirmaba haberla practicado sin inconvenientes, por espacio de varios años, extendiendo los beneficios de su régimen de protección legal a todos los sectores de la población obrera.

No contiene, tampoco, nuestra ley esa importante reserva, — que ya es corriente en este género de institutos, — según la cual, las limitaciones horarias no rigen para los pequeños establecimientos que ocupan un reducido número de obreros. Ni siquiera se admite en nuestro país que estén exceptuados los talleres donde trabajan dos miembros de una misma familia. Toda vez que no sean socios los componentes de ésta, se reputan asalariados, excepción hecha del cónyuge, del hijo sujeto a patria potestad y del menor en tutela.

Destaquemos junto a esas virtudes un defecto evidente de la legislación uruguaya, el que esperamos sea reparado en breve tiempo. La ley que se aplica a empleados y obreros en los establecimientos propiedad de particulares, rige tan sólo para los obreros en los trabajos realizados por el Estado.

El horario de labor no puede exceder de ocho horas diarias, dice la ley, agregando que en casos especiales, puede sobrepasarse dicho límite tratándose del personal adulto, hasta un máximum de cuarenta y ocho horas en seis días. Otras legislaciones admiten cómputos más extensos, como ser noventa y seis horas en catorce días o proporción equivalente con límite a un mes o varios meses.

Sobre la base de las disposiciones mencionadas en el párrafo que precede, el decreto reglamentario ha precisado los dos regímenes de que el comercio y la industria pueden hacer uso, según los casos, para cumplir la reglamentación de la jornada de trabajo.

A un primer sistema, el del horario normal, se encuentran sometidos todos los establecimientos que pueden trabajar sujetándose a horarios fijos: ocho horas por día o nueve horas diarias durante cinco días de la semana y tres el sexto, sub-tipo éste que ha hecho posible la aplicación de la semana inglesa entre nosotros. En un segundo sistema están comprendidos los trabajos que, por su naturaleza técnica por la índole de las necesidades que satisfacen, por la forma como el personal realiza su tarea, están obligados a desenvolverse dentro de horarios anormales o discontinuos, cuya duración varía en consonancia con las necesidades de la producción. En este caso se encuentran los frigoríficos, saladeros y establecimientos similares, el personal de tranvías y servicio de trenes en las empresas de ferrocarriles, navegación de cabotaje, operaciones de carga y descarga de barcos de ultramar, trabajos que, por razones técnicas, no pueden ser interrumpidos ni admiten el relevo del personal que los inicia, casos de fuerza mayor, etc.

Lo que la ley limita es el "trabajo efectivo", término este que la reglamentación define diciendo "Que es todo el tiempo en que un obrero o empleado deja de disponer libremente de su voluntad para estar a las órdenes de su patrón o superior jerárquico". Partiendo desde este punto de vista, el decreto aludido establece que, en los obreros o empleados que tienen funciones directivas y que actúan con independencia del contralor activo y directo del empresario o patrono, el trabajo efectivo se computa por el tiempo en que se desarrolla la actividad normal del establecimiento, siempre que se ejerza simultáneamente su participación directiva en el trabajo. En las fábricas donde la labor es discontinua, iniciándose el trabajo general con el funcionamiento general de las maquinarias, se concede una tolerancia de treinta minutos antes y después de comenzar y terminar el trabajo de los obreros, a los gerentes, capataces, maquinistas y fogoneros, siempre que se les permita disponer de descanso complementario en las horas de trabajo general del establecimiento. Tratándose de trabajos que se efectúan a más de un kilómetro de distancia de ferrocarriles o poblaciones por cuadrillas de camineros, no se computa como trabajo efectivo el tiempo empleado en llegar al punto donde la labor debe realizarse, a condición de que dicho tiempo no computable no exceda de una hora para el viaje de ida o de regreso, estando obligado el patrono o empresario a suministrar gratuitamente el traslado de sus obreros. Norma análoga rige para los trabajos a distancia de los puertos.

Finalmente, a los empleados que realizan tareas de guardia estando prontos para entrar en servicio activo al primer llamado del principal se les computa cada dos horas como una de trabajo efectivo, siempre que tengan facilidades para comer y dormir dentro del establecimiento. La permanencia en éste, en tales casos, puede alcanzar hasta veinticuatro horas con intervalo de otras veinticuatro. La ley que examinamos, al mismo tiempo que limita la jornada de trabajo, a fin de que el obrero no sufra las consecuencias de un trabajo intensivo en demasía, también con el mismo propósito tutelar, instituye descansos intermedios, espaciados en forma de que el asalariado pueda realizar su labor en las condiciones menos fatigosas posibles.

Se ha dejado librada a los reglamentos administrativos la tarea de disciplinar dichos reposos intermedios. En tal virtud, el decreto citado establece descansos mínimos de una hora después de cinco de labor divisibles o acumulables, para todos aquellos obreros que realizan una labor que exige una manipulación o atención no interrumpidas. Si la labor ofrece particularidades opuestas a las mencionadas, siendo además, posible el reemplazo de unos obreros por otros, el trabajo puede ser continuo por ocho horas, a condición de que se conceda al personal descansos suficientes para comer dentro del establecimiento, computándose el tiempo invertido en estos reposos como trabajo efectivo. El trabajo diurno general en fábricas y talleres, no puede ser continuo por más de cinco horas con un intervalo de dos o, por más de cuatro, con un descanso de una y media horas, a condición, este último, de que convengan en ello obreros y patrones. En el trabajo nocturno la paralización es de una hora después de cinco de labor consecutiva.

No admite la ley que las limitaciones que establece la duración de la jornada sean excedidas, aún mismo tratándose de trabajo en distintos establecimientos. A tal fin, el reglamento de administración en vigencia dicta previsoras normas tendientes a impedir todo fraude a dicho respecto. Los patronos están obligados a exigir a los obreros antes de admitirlos a la tarea, una declaración firmada respecto de [illegible] trabajar en otros sitios. Si el obrero faltase a la verdad en dicha declaración, constatada la violación de la ley, puede ser multado por el importe de la remuneración percibida a cambio de las horas de trabajo que excedan de la jornada legal, sin que la sanción pueda ser mayor que el exceso correspondiente a un mes. En cambio, si el requisito de dicha declaración no fuese llenado patrono y obrero son pasibles de multa. Las violaciones de la jornada legal de trabajo, debidas al hecho del patrón son penadas con multa de diez pesos por la primera vez y quince en las siguientes.

Los actos de obstrucción al desempeño del cometido de los inspectores acarrean sanciones de veinticinco pesos.

La aplicación de la ley que hemos examinado ofrece una experiencia provechosa, digna de ser tenida en cuenta por partidarios y opositores a la limitación del trabajo industrial.

Digamos, concretando las consecuencias prácticas de dicho instituto, que la clase obrera en el Uruguay está al amparo de los efectos perniciosos y por demás funestos para la vitalidad de la raza, [illegible] trae aparejada la fatiga en la industria. Finalidad tan previsora ha podido obtenerse sin lesionar el interés económico de la producción uruguaya. Las grandes usinas frigoríficas pudieron satisfacer durante la pasada guerra, las más amplias exigencias de los mercados consumidores, sin que la ley de ocho horas opusiese a ello el menor obstáculo. Dentro del nuevo régimen de jornadas limitadas, el obrero produjo más y mejor como consecuencia de las condiciones más higiénicas y menos fatigosas que aquel trajo consigo.

Pensiones a la vejez y a la invalidez

Toda persona llegada a los sesenta años o a cualquiera edad, si es absolutamente inválida, y que se halle en estado de indigencia, tiene derecho — según la ley promulgada el 11 de febrero de 1919 — a recibir del Estado una pensión mínima de $ 96.00 anuales o su equivalente en asistencia directa o indirecta. Beneficio análogo aunque reducido al mínimo en que se estima la pensión concedida a los uruguayos, se acuerda a los extranjeros que acrediten una residencia en el país continuada por espacio de 15 años.

El [illegible] de pensiones se atiende por el sistema de reparto, garantizando el Estado la pensión mínima a que antes hemos mención para lo cual, si los recursos arbitrados no bastaran, debe establecerse en el presupuesto del ejercicio siguiente la contribución necesaria para cubrir dicho mínimo. El cálculo de reparto se hace de manera que sea posible retener una proporción para fondo de reserva contra las oscilaciones decrecientes que se produzcan en los recursos, así como para constituir un capital destinado a la construcción de hoteles de asistencia, donde puedan recibir los ancianos o inválidos indigentes que deseen de ese modo compensar una parte del subsidio que perciben. Aquellas personas que, por causas fortuitas, no tuvieran derecho a pensión gozan en cambio de los beneficios inherentes al servicio general de asistencia pública.

El legislador uruguayo ha adoptado, como solución necesaria para el pago inmediato de los subsidios, el régimen del reparto, en virtud de que el sistema de capitalización hubiera obligado a diferir por espacio de largos años los beneficios del instituto, cuya finalidad, de asistencia directa, es prestar amparo a la vejez desvalida.

Se requiere como decíamos, que el anciano o el inválido que pretende la pensión se encuentre en estado de indigencia. Pero, este término no debe entenderse en el sentido que podría dársele conforme a la acepción corriente. La ley admite el derecho al subsidio, aun mismo cuando el solicitante no se halle en estado de absoluta miseria, privado de todo recurso. En tal virtud dispone aquella que en caso de que el derecho-habiente a pensión recibiere por otro concepto alguna renta o subsidio, el Estado le abonará la cuota íntegra si lo recibido en tal virtud no excede de diez pesos, disminuyéndose la cuota en un medio por peso por cada unidad o fracción que sobrepase la suma expresada.

El régimen establecido por la ley de 11 de febrero de 1919, rige sin perjuicio de las leyes que existen o que puedan dictarse en materia de accidentes del trabajo, invalidez, jubilaciones y pensiones.

La aplicación de esta ley en todo lo relativo a la admisión de pensionistas y pago de los subsidios que corresponden a estos ha sido encomendada al Banco de Seguros del Estado, institución ésta que no puede cobrar por sus servicios cantidad mayor que la exigida por el reembolso de los gastos que la administración de las pensiones le origine.

[illegible] especial de fecha 1º de setiembre de 1919, ha reglamentado la forma cómo deben producirse las pruebas respecto a la edad, nacionalidad y residencia de los aspirantes a pensión y contemplando, además, el caso en que éstos tengan derecho a reclamar alimentos conforme a lo prescripto por el Código Civil.

Se ha procurado facilitar en lo posible la prueba por los extranjeros de los extremos a que nos referimos antes. Tanto la edad, como la nacionalidad pueden probarse no sólo con las partidas de nacimiento, sino también por lo que resulte de pasaportes y documentos [illegible] género, del país de origen del aspirante, aún cuando no estén [illegible] zados y toda vez que no dejen dudas respecto a su autenticidad. Asimismo el Banco de Seguros puede recoger informaciones completas concordantes y fidedignas, sobre la edad de los peticionarios que no encuentren sus respectivos documentos, siempre que el informe de los miembros de la institución no establezca en forma categórica que el peticionante tiene la edad requerida por la ley. La prueba de residencia por quince años, que también deben producir los extranjeros, se hace por información sumaria ante la justicia, declarando al efecto testigos de responsabilidad.

La ley de 1º de setiembre de 1919 establece que cuando cinco miembros del Directorio del Banco de Seguros estimen que el peticionante tiene derecho a exigir alimentos a miembros de su familia de acuerdo con las prescripciones del Código Civil, la pensión debe concederse provisoriamente, iniciándose de inmediato el juicio encaminado a que se haga efectiva la obligación mencionada y a que se reintegren las pensiones provisorias pagadas por el Banco.

Finalmente se declara que no tienen derecho a pensión los extranjeros que hubieren venido al país, incapacitados para el trabajo o, con posterioridad a la promulgación de la ley de 11 de febrero de 1919, y se acuerda al Banco de Seguros la facultad de suspender las pensiones a las personas a quienes se pruebe el ejercicio de la mendicidad o el hábito de la ebriedad. De los beneficios que la ley ha rendido a las clases humildes informan los siguientes datos.

A partir de 1919, año en que la ley entró en vigencia, el número de pensionistas, deducidas las bajas, fué aumentando del siguiente modo:

Año 1919 (mayo a diciembre)	2058
" 1920	6371
" 1921	5380
" 1922	4573
" 1923 (enero a agosto)	2758
" 1923 - 1924 (agosto 31 a agosto 31)	3196
Total	24 336

Año a año, el servicio de las pensiones concedidas ha ido demandando las siguientes sumas:

Año 1919	$	40 095 00
" 1920	"	440 387 64
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
1923		[illegible] 54
1924 (hasta el 30 de junio)	"	1.010 023 032

De acuerdo con las cifras que arroja el primer semestre del año 1924, es presumible que al cabo de dicho año, el servicio de pensiones concedidas haya demandado más de dos millones de pesos oro. Para hacer frente a los gastos derivados de la aplicación de la ley, se arbitraron en un principio los siguientes recursos:

a) Un impuesto de previsión social de $ 0.20 mensuales a cargo de todo patrón o empresario por obrero o empleado a sus órdenes.

b) Una sobre tasa a los propietarios de bienes raíces cuyo valor total exceda de $ 200.000, calculada del siguiente modo:

De $ 200.000 a $ 300 000 exclusive	$	1.05 %
" " 300 000 " " 400 000 "	"	1.10 "
" " [illegible] " " 500 000 "	"	[illegible] "
" " 500 000 " " 600 000	"	1.20 "
" " 600.000 " " 700 000 "		[illegible]
" " 700.000 en adelante	"	1.30 "

c) Un impuesto a los naipes de $ 0.20 para los importados y de $ 0.10 para los nacionales.

d) Aumento de varios impuestos internos a los alcoholes, licores, vinos finos, etc.

El producido de esos impuestos fué el siguiente en los años 1919 a 1922

Año 1919	$	908.035.79
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
" 1922	"	1.293.453.62

En 1923, constatada la insuficiencia de los recursos aludidos, solicitóse la ampliación de los mismos, siendo así cómo el Parlamento al dictar la ley de Contribución Inmobiliaria para el Ejercicio Económico 1924-25 aplicó la sobre tasa de que ya hicimos mención, a partir de los $ 50.000, arbitrio este del que se espera un producido superior en millón y medio de pesos al recaudado en años anteriores.

El descanso obligatorio

Principios de Legislación. La abundante legislación que declara obligatoria la observancia del descanso semanal, ofrece cuando se le examina a través de su proceso histórico, dos aspectos distintos: el religioso y el científico. Religión y ciencia, en efecto, han prestado sucesivamente su apoyo a este instituto cuyos orígenes se confunden con los de la sociedad.

Fustel de Coulanges ha demostrado la razón de ser de la vieja legislación litúrgica "En todo tiempo y en todos los pueblos el hombre ha querido honrar a los dioses con fiestas. Para ello ha establecido que habría días durante los cuales el sentimiento religioso reinaría por entero en su alma, sin ser distraído por los pensamientos y las labores terrestres. Es así como una parte de los días de su vida el hombre los ha destinado a los dioses".

En los pueblos cristianos erigióse el domingo en el día tradicional de reposo. Los judíos, por su parte, consagraron el sábado, para honrar y venerar al Creador. La ley civil, emanación de la ley religiosa prohibió todo trabajo en dicho día, incluso el de los animales como se prescribe en el Exodo: "No harás ninguna obra en ese día ... el del Sabbat ... ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu servidor, ni tus animales, ni el extraño que se halle a tus puertas" penándose con la muerte la omisión de este sagrado precepto. Cosa análoga ocurrió en los demás pueblos. China honró con su "gran día" a su divinidad suprema, el Tien. India consagró al mismo efecto su "Sounclyvasa". Roma los días "festi" y los pueblos de la media luna el "viernes islámico".

Pero, como observa con acierto Bosch en su hermoso estudio sobre "Le repos hebdomadaire", el debilitamiento progresivo de las ideas religiosas trajo por consecuencia la inobservancia y la derogación de aquellos preceptos. La clase obrera sufrió en un principio serios perjuicios, los que una vez advertidos, hicieron concebir el propósito de dictar por la ley civil lo que la ley religiosa estableciera antes.

Varió entonces por completo el fundamento de la legislación. Las razones económico-fisiológicas primaron sobre las de carácter litúrgico, siendo, así como el interés de la producción industrial, la necesidad física de un descanso periódico, prestaron su apoyo al instituto jurídico que nos ocupa.

Quedan sin embargo en algunas legislaciones, rastros de las viejas ideas, especialmente en lo que concierne a los trabajos continuos, en cuyo caso establecen aquellas la obligación de que se conceda, al obrero en los domingos el descanso necesario para cumplir los deberes del culto.

Coinciden, así mismo, la nueva y la moderna legislación, en la elección del día de asueto, recayendo este en el señalado por la tradición religiosa, o sea el domingo cristiano, el sábado judío, el viernes islámico. Pero, en tal elección ya no influyen fundamentalmente los motivos del culto. Se tiene en vista, antes que nada, según manifiestan los partidarios del sistema, el interés de la familia obrera, cuya separación y dispersión en distintos talleres durante los días de trabajo, impone el régimen de producción a que hoy día se sujeta la industria. La sociedad no se compone de individuos aislados, sino de personas que comúnmente viven "en esta pequeña sociedad perfecta ... la familia ... que es la célula de la gran sociedad". La ley debe permitir la reconstitución de la familia y el goce en común del descanso periódico a fin de que las finalidades de orden moral puedan ser plenamente alcanzadas por aquella.

La legislación extranjera que reglamenta la observancia del descanso dominical o hebdomadario reconoce principios generales uniformes, los que pueden enumerarse así:

a) El descanso por regla general es el dominical y comprende todo o parte de dicho día o un período mayor de tiempo que la jornada, como la semana inglesa.

b) El descanso colectivo en domingo no puede aplicarse a todos los ramos de la actividad comercial e industrial, pues circunstancias de orden técnico, hechos imprevistos o casos de urgencia y de fuerza mayor, exigencias de orden público, imponen ineludiblemente, el reconocimiento de excepciones a aquella regla de descanso.

A este régimen excepcional hállanse sujetos los siguientes trabajos:

1.° Industrias de funcionamiento continuo. Canadá, Austria, Dinamarca, Francia, Inglaterra, Polonia, Finlandia, España, Noruega, Australia, Italia, Bélgica, Rumania, Checo-Eslovaquia.

2.° Empresas comerciales cuyo género de tareas requiere también un funcionamiento continuo (España, Francia, Italia, Bélgica, Rumania, Australia).

3.° Industrias de transportes (la totalidad de los países).

4.° Trabajos preparatorios y complementarios, ídem de naturaleza intermitente.

5.° Empresas industriales de estación o sometidas a períodos de actividad excepcionalmente intensos (Bélgica, Francia, Italia).

6.° Empresas comerciales que dependen de condiciones especiales a las estaciones (países cuyas leyes se aplican indistintamente a la industria y al comercio y que admiten la excepción 5.a).

7.° Empresas comerciales que preparan y distribuyen artículos alimenticios (España, Finlandia, Francia, Rumania, Bélgica, Italia).

8.° Trabajos industriales efectuados al aire libre y sometidos a variaciones atmosféricas.

9.° Trabajos impuestos por accidentes, urgencia en efectuar reparaciones, fuerza mayor (todas las legislaciones).

c) Admitida la necesidad de permitir el trabajo los días domingos en los casos a que se refiere el principio b), el legislador ha debido suprimir todo descanso en dicho día o acordar un asueto compensatorio igual o inferior al número de las horas trabajadas en domingo.

Las supresiones o restricciones del asueto son, según los países y las clases de tareas a que se refieren, permanentes o temporales según se permita los trabajos todos los domingos o solamente en algunos.

Los países cuyas leyes acuerdan descansos sustitutivos del dominical establecen, por lo común, que aquel puede ser dado en otro día de la semana o en dos medios días. Algunas legislaciones admiten que el obrero renuncie a la mitad del descanso y lo acumule en período de vacaciones. Finalmente otros permiten que el descanso no gozado sea indemnizado en metálico, en proporción igual al doble de salario.

Legislación Uruguaya. El descanso obligatorio ha sido instituído en el Uruguay por las leyes de 19 de noviembre y 10 de diciembre de 1920. Rige aquel no sólo para el personal de la industria y el comercio, sino también para los asalariados del servicio doméstico, característica esta que la Oficina Internacional del Trabajo destacara en su "Raport sur le repos hebdomadaire dans l'industrie" (Génève 1920) afirmando que dicha categoría de obreros no debía pasar desapercibida para la legislación reglamentaria del trabajo. Ni siquiera escapan al régimen actual los asalariados de la agricultura a quienes la ley de salario mínimo de 15 de febrero de 1923 extendió el beneficio del descanso obligatorio. Este rige asimismo para los patrones y demás personal que ejerce funciones directivas. El legislador uruguayo como ... -ñol, ha entendido a dicho respecto que institutos de este género, inspirados en principios superiores de higiene deben extender su [illegible] los individuos, amparando con sus normas [illegible]-dad entera.

El Descanso en la Industria y el Comercio. El descanso en la industria y en el comercio está regido por la ley de 10 de diciembre de 1920.

Dicho instituto es, por lo que se refiere a los sistemas de reposo, el resultado de una transacción operada en el curso de los debates parlamentarios entre el principio del descanso dominical consagrado por la vieja legislación litúrgica y la forma moderna del asueto por turnos.

En efecto; el proyecto de ley presentado en 1923 establecía que el descanso debía darse por turnos, a razón de un día por cada cinco de trabajo.

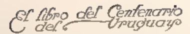
Resistida dicha fórmula por los partidarios del asueto semanal en día fijo, luego de animadas discusiones pudo operarse en la Cámara de Diputados una primera conciliación. Consistió ésta en establecer como fórmula general de reposo la semana inglesa, o sea un descanso dominical ampliado, y como sistema de excepción aplicable a aquellos trabajos de naturaleza continua, el descanso rotativo de un día por cada cinco de labor.

Aprobado el proyecto, pasó al Senado. No se pudo obtener aquí su voto favorable por cuya causa el asunto fué sometido a estudio de la Comisión respectiva conjuntamente con otro proyecto que redactara el senador doctor Javier Mendivil de un alcance más amplio que las iniciativas anteriores, al punto de comprender en la obligación del asueto a los patrones, empresarios y personal dirigente del comercio y de la industria. Sobre la base de los sometidos a su dictámen, la Comisión Trabajo del Senado formuló un proyecto sustitutivo, combinando los dos sistemas patrocinados ante ella ... el descanso dominical y el hebdomadario ... dejando a los interesados el derecho de optar por el que estimaren más conveniente a sus intereses. Fué la iniciativa que triunfó.

La característica dominante de la ley uruguaya es el descanso "hexamadario" — un día por cada cinco de labor — que rige para todos aquellos establecimientos que no estando exceptuados de descanso dominical quieran funcionar en día domingo.

Se ha estimado que el reposo hexamadario ofrece positivas ventajas sobre el descanso dominical y sobre el hebdomadario, por ser el que mejor contempla el interés de la industria, la conveniencia del obrero y las necesidades de la salud colectiva.

En una época como la presente en que el Mundo sufre las con-



secuencias lamentables de un grave desequilibrio entre la producción y el consumo, es necesario que el trabajo no se interrumpa ningún día de la semana.

Deben detenerse los hombres, pero las máquinas deben funcionar sin intermitencias, sobre todo cuando existe una amplia reserva de mano de obra, capaz de mantenerlas en constante y fecunda actividad. Muchos son los países que, semanalmente, entregan a las cajas de paro sumas millonarias a fin de socorrer a los obreros sin trabajo quedando éstos en inactividad. ¿No es acaso más provechoso para el interés colectivo y, mismo aún para la moral del trabajador, que lo que a éste se da en forma de socorro, se le otorgue en concepto de retribución por su esfuerzo fecundo? Esto es posible si se sustituye el descanso a día fijo para todo el personal por el asueto por turnos que al mismo tiempo que mantiene en actividad continua a la industria llama a las fábricas a todos los desocupados, que en vano golpean a sus puertas.

Ese descanso por turnos debe ser más amplio que el admitido por otras legislaciones — un día de la semana — en virtud de que éste es insuficiente para que el obrero reponga las energías perdidas en su trabajo diario y establezca el equilibrio que debe existir entre su nutrición y su desnutrición fisiológica profundamente perturbado por los déficits producidos en los seis días anteriores de trabajo.

En un erudito informe sobre las ventajas del descanso hexamadario, un distinguido ex-legislador uruguayo demuestra que esa serie de fiestas, distribuídas a capricho en el almanaque para conmemorar acontecimientos religiosos o patrióticos obedecen en el fondo a la necesidad de aumentar el descanso del domingo, como si no bastara el reposo que, según Platón, los dioses compadecidos acordaron al género humano condenado a un trabajo incesante mediante la sucesión regular de fiestas.

El sistema hexamadario de la legislación uruguaya no es pues otra cosa que la sustitución de un sistema caprichoso de descanso por un sistema de asuetos rítmicos destinados a asegurar al hombre gracias a una relación exacta e invariable entre los días de trabajo y de reposo, la restauración integral de las energías perdidas.

La ley de 10 de diciembre de 1920 rige como ya lo dijimos para todo patrón, director, gerente o encargado, empleado u obrero de establecimientos comerciales o industriales, cualquiera sea la índole de éstos, públicos o privados, laicos o religiosos, aunque tengan un carácter de enseñanza profesional o de beneficencia.

Como sistemas generales de descanso entregados a la libre opción de los interesados, se establece el descanso dominical y el hexamadario. El primero de ellos apareja el cierre obligatorio de los negocios. En cambio, el descanso por turnos, a razón de un día por cada cinco de trabajo, permite que aquellos funcionen todos los días de la semana. Para los casos en que razones de interés público o circunstancias inherentes a la economía de la producción, exige la continuidad de las actividades comerciales o industriales la ley permite que el descanso en día domingo sea sustituído por fórmulas de excepción, otorgándose el asueto en otro día de la semana, desde el medio día a la hora trece del domingo a las mismas horas del lunes, en dos medios días y el domingo después de medio día con un descanso compensatorio de un día por turno y por quincena. Se encuentran en esta situación, los trabajos que no pueden interrumpirse por la índole de las necesidades que satisfacen, por motivos de carácter técnico o por razones que determinan perjuicio al interés público o a la misma industria o comercio, las industrias capaces de justificar la necesidad o perentoriedad de un trabajo reducido el domingo para limpieza o reparación de máquinas y herramientas, para impedir la pérdida total o parcial de la materia prima, para terminar sin depreciación de los productos trabajados en ejecución o por razones plausibles como las de daño eventual e inminente, en caso de urgencia, como accidentes o fuerza mayor y en aquellos en que se hace preciso aprovechar fenómenos naturales u otras circunstancias transitorias; las industrias o comercios que responden a necesidades cotidianas e indispensables de la alimentación y en general, siempre que se pruebe que el descanso simultáneo en domingo de todo el personal de un establecimiento es perjudicial al público o compromete el funcionamiento normal del establecimiento cuyo trabajo continuo debe ser asegurado en razón de la naturaleza misma del trabajo. El personal que realiza trabajos reducidos en domingo para limpieza, reparación de maquinarias, etc., debe gozar de un descanso compensatorio equivalente a la duración de dicho trabajo si éste se realiza todos los domingos o puede optar entre el descanso complementario y una indemnización en dinero, estimada en el doble del salario si aquella ocupación reducida acontece por excepción algún domingo. En ambos se requiere la conformidad del obrero, cada vez renovada o en virtud de una convención escrita. Igualmente, por un convenio hecho en esta última forma, el obrero ocupado regularmente en día domingo, por tratarse de establecimientos exceptuados del descanso dominical, pueden renunciar a la mitad del asueto que se les deba por semana y acumularlo en un período de vacaciones a gozar cada tres, seis, o doce meses. A este efecto cada ocho horas acumuladas de labor y ahorradas de descanso se computan como un día de vacaciones, debiendo indemnizarse con arreglo al sueldo o jornal correspondiente al asueto adeudado al trabajador al expirar el contrato.

Las mujeres y los menores de diez y seis años tienen dentro de la ley una situación privilegiada respecto a los obreros, por cuanto, aún mismo cuando el establecimiento donde trabajan está exceptuado del descanso dominical, no pueden ser ocupados en domingo, a no ser que se les conceda el reposo hexamadario.

El legislador movido del propósito de asegurar en la forma más eficaz posible el goce del descanso, ha establecido que en los días señalados para éste, les está prohibido a los patrones no sólo hacer trabajar a los obreros o empleados, sino también ordenarles que concurran a las oficinas o escritorios, aún mismo para hacerles la paga, como también ocuparlos en la entrada, salida y transporte de mercaderías y su ofrecimiento a domicilio. Les prohibe igualmente abrir los locales de venta, a excepción hecha de las vidrieras e instalaciones exteriores de exhibición.

Los siguientes cuadros informan respecto al número de obreros y empleados acogidos a las distintas fórmulas de descanso en 1924.

DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE OBREROS Y EMPLEADOS QUE TRABAJAN CON HORARIO — [illegible]			[illegible]		
	8 horas	Semana inglesa	Anormal	8 horas	Semana inglesa	Anormal
Montevideo	13 314	3 076	465	19 838	2 424	3 396
Artigas	183		1	186		—
Canelones	527		2	922		21
Cerro Largo	344			380		
Colonia	543			2 863	19	[illegible]
Durazno	[illegible]	2		37		[illegible]
Flores	[illegible] 5		[illegible]	[illegible]		[illegible]
Florida	280	2	46	279	2	124
Maldonado	395		2	878	—	3
Minas	253		14	460	—	23
Paysandú	479	10		[illegible] 048	—	108
Río Negro	156	-	2	475		1
Rivera	[illegible]		[illegible]	[illegible]		
Rocha	170	-	15	159		17
Salto	6 [illegible] 7	—	2[illegible]	967	28	157
San José	[illegible]			[illegible]		[illegible]
Soriano	416	—		674	—	6
Tacuarembó	214		1	183	—	21
Treinta y Tres	314		4	300	—	2
TOTALES	21 692	3 107	616	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DEPARTAMENTOS	FÓRMULA DE DESCANSO — NÚMERO DE EMPLEADOS Y OBREROS QUE LA DISFRUTAN — [illegible]			[illegible]		
	Dominical	Rotativo	Semanal	Dominical	Rotativo	Semanal
Montevideo	11 492	2 345	5 012		[illegible]	[illegible]
Artigas	82	4	31	[illegible]		
[illegible]		[illegible]				[illegible]
[illegible]	33	4	[illegible]	3		
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]		3	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]		[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]			[illegible]		4
[illegible]			[illegible] 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]					[illegible]	
Treinta y Tres	[illegible]					9
[illegible]	550	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 [illegible]

Descanso del personal doméstico y conductores al servicio de particulares. — La ley que rige el descanso de estas categorías de asalariados — 19 de noviembre de 1920 — establece que aquel ha de gozarse a razón de un día, como mínimum, a la semana.

El reglamento de 16 de junio de 1921 dispone que el descanso para los domésticos podrá darse en un período de veinticuatro horas o en dos medios días, comenzando a contar entre las horas 8 y 14. El trabajador ocupado excepcionalmente en día que le corresponde descansar tiene el derecho de optar entre un asueto compensatorio y una indemnización en dinero equivalente al doble del salario. Asimismo por convención escrita puede el trabajador hacer las transferencias y acumulaciones de descanso que la ley de 10 de diciembre de 1920 autoriza para los asalariados del comercio y de la industria.

El mismo reglamento indica a las personas a quienes no se considera como formando parte del personal doméstico. Ellos son aquellos que se reputan a cargo de la familia en cuyo hogar trabajan toda vez que no sean tratados como sirvientes y las personas a quienes se encomienda la amamantación de criaturas y el cuidado de enfermos.

Por lo que hace a los shofers y demás conductores al servicio de particulares, el reglamento aludido contiene disposiciones análogas a las que reglamentan el descanso del personal doméstico propiamente dicho. Difieren tan sólo en que el descanso debe darse en un día indivisible a la semana, excepción hecha de los shofers al servicio de los médicos, quienes lo pueden gozar en dos medios días, comenzados a contar entre las ocho y las catorce horas.

Descanso de Trabajadores Rurales. — Pese a la extrema comprensividad de las leyes de 19 de noviembre y 10 de diciembre de 1920 escapaban a la obligación del descanso los trabajadores ocupados en

faenas de ganadería y agricultura. La ley de 15 de febrero de 1923, cuyo examen completo haremos al estudiar el régimen de salarios mínimos establecidos por los trabajadores rurales, extendió a estos la norma del descanso obligatorio.

El asueto que rige para todos los trabajadores rurales por regla general, debe darse en domingo. Pero, cuando exigencias ineludibles de la faena, como ser, enfermedad del ganado, plagas en las cosechas, conduccion de tropas, urgencia en la realización de determinadas labores requieren la no interrupción del trabajo, podrá utilizarse en un domingo el número de trabajadores indispensables a dicho efecto. Y, igualmente, en cada establecimiento puede utilizarse uno o más trabajadores en las necesidades corrientes del servicio, toda vez que se otorgue a estos un descanso compensatorio en otro día de la semana. Los patrones deben procurar que el personal sea ocupado por turnos en los trabajos dominicales, salvo que razones de especial competencia impongan la utilización de personas determinadas.

Prohibición del trabajo nocturno en panaderías y similares

El proceso seguido por el régimen de producción de las panaderías, demuestra que el trabajo nocturno en estas es relativamente moderno, por cuanto surgió posteriormente al empleo de máquinas perfeccionadas. En efecto, aún luego de surgido el maquinismo, la panificación permaneció agena por algún tiempo a la evolución industrial conservando el carácter de industria doméstica. Fué recién cuando los pequeños patrones se vieron en la necesidad de competir con las fuertes empresas que hacían uso de procedimientos mecánicos que aquellos establecieron el trabajo nocturno. Demás está decir los perjuicios que derivaron muy pronto de este régimen insalubre. La opinión de los técnicos y las cifras de las estadísticas coinciden en atribuir a dicho sistema de producción muchas de las afecciones patológicas que corrientemente aquejan al obrero de panaderías.

Fruto exclusivo de necesidades impuestas por la lucha de la gran de y pequeña industria, el trabajo nocturno carece de todo justificativo.

Higiénicamente está demostrado a la luz de estudios profundos, hechos sobre la base de estadísticas minuciosas que la panificación nocturna crea un ambiente propicio para el desarrollo de la tuberculosis y otras afecciones pulmonares.

Desde el punto de vista técnico, la experiencia realizada en los países que han prohibido aquel género de trabajo, demuestra que el pan puede ser fabricado de día en condiciones perfectas, sin que nada tenga que sufrir el pueblo que lo consume, y, lo que es más aún, tiende a imponerse la opinión de los técnicos, según la cual, el pan fabricado de noche y comido en las mañanas es un alimento más nutritivo y sano que aquel que se consume inmediatamente de ser cocido.

Y por fin, examinado el problema desde un tercer punto de vista, — el de la economía pública — con mayor razón aún puede afirmarse que no existe motivo para permitir un régimen de trabajo que sólo aprovecha a una pequeña parte de la comunidad. Demasiado temprano se levanta el obrero para comer fresco el pan fabricado durante la noche y demasiado tarde el rico para que no le sea posible consumir el pan elaborado en las primeras horas de la mañana.

Las leyes promulgadas el 19 de marzo de 1918 y 15 de octubre de 1920, prohiben el trabajo nocturno de obreros y patrones en las panaderías y el de obreros solamente en las fábricas de fideos, masas, confiterías y similares, debiéndose a una imprevisión del legislador la excepción que rige a este último respecto para el trabajo patronal. El período de prohibición comprende las horas que median entre las nueve de la noche y las cinco de la mañana. Las infracciones a la ley están penadas con multas severas de cien pesos para la primera infracción y de doscientos pesos para la siguiente.

El reglamento de 20 de enero de 1921, a fin de facilitar en lo posible la vigilancia de la ley, pena con análoga severidad el hecho de encender o mantener encendidos los hornos durante las horas en que el trabajo está prohibido y confiere a los funcionarios encargados del contralor la facultad de someter a dictámen técnico un ejemplar del artículo cuando las cantidades de pan salido de las panaderías en las primeras horas de la mañana u otros signos análogos hicieran presumible la panificación en las horas que el trabajo nocturno está prohibido.

Necesario es reconocer que las disposiciones dictadas no han sido suficientes para asegurar la efectividad de la ley. Los inspectores no pueden muchas veces trasponer las puertas de los establecimientos, frente a la negativa de sus propietarios que alegan el carácter inviolable y sagrado del domicilio. Hay en esto una confusión evidente, por cuanto las garantías consagradas para el domicilio civil no pueden extenderse concedidas también al local donde funciona una industria que tantos intereses privados y públicos, afecta en su funcionamiento. Sin embargo, no son pocos los magistrados que se niegan a admitir distingo tan lógico.

Por ello, estimamos que la legislación uruguaya requiere un complemento indispensable, que contribuya a facilitar su cumplimiento. Podría consistir aquel en establecer la prohibición de vender pan y artículos similares antes de determinada hora de la mañana, calculándose, para precisar esta hora, el tiempo requerido por la panificación comenzada a contar desde la hora en que el trabajo se permite. La infracción a un precepto así concebido tendría la objetividad suficiente como para que fuera posible su constatación inmediata por los Inspectores del Trabajo.

Ley de la silla. — Promulgada el 10 de julio de 1918, establece esta ley que en los almacenes, tiendas, boticas, fábricas, talleres y otros establecimientos y locales en que trabajen mujeres, tendrán el número suficiente de sillas para que las empleadas u obreras puedan tomar asiento siempre que sus tareas lo permitan.

Las infracciones a dicho precepto se castigan con multa de cinco a diez pesos para la primera vez y cincuenta por las siguientes.

La vigilancia de esta ley corresponde a los Inspectores del trabajo.

El salario mínimo rural

La ley de 15 de febrero de 1923 otorga a los trabajadores rurales el triple beneficio del salario mínimo, de la vivienda higiénica y de descanso semanal. Acusa este instituto el propósito del legislador de extender también su tutela al obrero de los campos.

Hace tiempo ya que el trabajador urbano, por la acción de sus grandes organizaciones sindicales o por acto espontáneo del legislador, obtuvo en diversos países el reconocimiento de sus derechos a percibir salarios justos y a habitar viviendas higiénicas, sin que lo mismo ocurriera con el asalariado rural. De allí el mérito de aquella ley reparadora.

El salario mínimo rige para los trabajadores rurales mayores de 16 años ocupados por patrones que exploten inmuebles aforados en más de $ 20.000 a los efectos de la Contribución Inmobiliaria.

El derecho a la vivienda higiénica y a recibir una alimentación estimada como sana y suficiente beneficia a los obreros que trabajan por cuenta de patrones o empresarios cuyos inmuebles en explotación excedan en su valor el indicado límite de $ 20.000.

El descanso dominical, en cambio, alcanza a todos los trabajadores rurales, sin atender a la edad de estos ni al valor de los inmuebles explotados por sus patrones.

El decreto reglamentario de 8 de abril del año 1924 concreta del siguiente modo los derechos y obligaciones de obreros y patrones o [illegible]

"Artículo 1.º Las personas que exploten inmuebles cuyo aforo en conjunto para el pago de la Contribución Inmobiliaria no exceda de $ 20.000 deberán dar a los trabajadores a su servicio entera libertad el día domingo de cada semana.

"Artículo 2.º Si el valor de aforo es mayor a $ 20.000 hasta $ 60.000 inclusive a los trabajadores rurales, además del descanso semanal, se les proporcionará vivienda higiénica y alimentación suficiente, debiéndoseles abonar como mínimum los siguientes salarios:

a) Trabajadores de 16 a 18 años y mayores de 55 años $ 15.00 mensuales o a $ 0.60 diarios.

"b) Trabajadores de 18 a 55 años $ 20.00 mensuales, o $ 0.80 diarios".

Los valores de aforo se toman sobre el conjunto de los inmuebles explotados por el patrono aunque funcionen en ellos varios establecimientos que, considerados aisladamente, no alcanzaren a las cifras que sirven de base para determinar la tasa del salario mínimo y demás obligaciones. No obstante, tratándose de sociedades o aparcerías, se toma por base de aforo el valor de los inmuebles que estas explotan. En los casos en que el patrón explote inmuebles, que en parte son de su propiedad y en el resto arrendado, se toma como valor de aforo, el que corresponde al total de los inmuebles propios y ajenos.

La ley comprende también a las industrias ganaderas o agrícolas que utilizan o transforman la materia prima en el mismo sitio en que se la produce.

El salario mínimo debe pagarse en moneda nacional conforme a las tasas que la ley establece. No obstante, tratándose de obreros con defectos físicos, enfermedades orgánicas, — circunstancias estas capaces de disminuir su capacidad de trabajo, — los Concejos Departamentales y Auxiliares pueden establecer tipos inferiores de remuneración. El decreto reglamentario indica el procedimiento a seguir en tales casos. Corresponde que el obrero se someta a examen médico, a fin de establecer en cuanto esta disminuida su capacidad profesional. Sobre la base de esta pericia las autoridades locales autorizan una reducción análoga en el monto del salario.

En cuanto a la vivienda higiénica, la ley no precisó las condiciones que esta debe reunir para considerarse tal. Lo hizo, en cambio, el reglamento, de cuya lectura surge un concepto claro sobre dicho punto.

Los alojamientos deben ser abrigados, de fácil areación, mantenidos siempre en buenas condiciones de aseo, disponiendo cada trabajador de un lecho y el espacio necesario para instalar comodamente un mueble o baúl de su uso persona.

El patrón debe proveer alojamientos separados para obreros de ambos sexos, estableciéndose en la proximidad de aquellos, lo que sea indispensable para la higiene del personal.

Ni aún temporariamente, los trabajadores pueden ser alojados en los establos o caballerizas. Cuando las necesidades del servicio exigiere la presencia del trabajador en dicho sitio, el patrón debe habilitar junto a ellos un alojamiento higiénico para dormitorio.

Queda absolutamente prohibido, mismo en forma temporaria, utilizar los locales destinados a los trabajadores como depósito de cueros, crines, carnes, grasas o cualquier producto, mercaderías o útiles de trabajo.

Asimismo, el patrón debe habilitar un local apropiado para comedor de sus trabajadores, suministrando los utensilios más indispensables para las comidas.

En caso de que no se suministrare al trabajador vivienda higiénica y alimentación suficiente, este tiene derecho a que se le abone la suma adicional de doce pesos mensuales o $ 0.50 diarios.

Finalmente, el decreto aludido garantiza al obrero la efectividad de su salario, confiriéndole la facultad de exigir el pago se efectúe [illegible] la justicia, toda vez que el patrón quisiera abonarle una remuneración inferior a las establecidas en las tasas legales.

He aquí la exposición gráfica de las disposiciones de la ley de salario mínimo rural:

Obligaciones de los patrones según el valor de aforo de los inmuebles explotados

Patronos que explotan inmuebles cuyo aforo en conjunto no excede de $ 20 000.		Sólo están obligados a [illegible] a sus obreros el descanso dominical o semanal según los casos.
Patronos que explotan inmuebles cuyo aforo en conjunto es mayor de $ 20 000 y menor de $ 60 000	Obreros menores de 16 años	Descanso dominical o semanal según los casos, vivienda higiénica y alimentación suficiente o en su defecto suma adicional de $ 0.50 por día o $ 12 mensuales.
	Obreros de 16 a 18 años y mayores de 55	[illegible] $ [illegible]. Vivienda higiénica y alimentación suficiente o en su defecto, suma adicional de $ 0.50 diarios o $ 12 mensuales. El obrero puede, también, elegi[illegible] [illegible]
	Obreros de 18 a 55 años	$ 18 mensuales o $ 0.72 diarios. Vivienda higiénica y alimentación suficiente, etc. Descanso dominical o semanal según los casos.
Patronos que explotan inmuebles cuyo aforo en conjunto excede de $ 60 000	Obreros menores de 16 años.	Descanso dominical o semanal, según los casos, y vivienda higiénica y alimentación suficiente o en su defecto, su[illegible] $ [illegible] $ 12 mensuales.
	Obreros de 16 a 18 años y mayores de 55	$ 15 mensuales o $ 0.60 diarios. Vivienda higiénica y alimentación suficiente e [illegible]
	Obreros de 18 a 55 años	$ 20 mensuales o $ 0.80 diarios. Vivienda higiénica y alimentación suficiente, etc. Descanso dominical o semanal según los casos.

Las tasas de salario mínimo pueden ser inferiores a las indicadas, tratándose de obreros con defectos físicos, enfermedad orgánica u otras causas análogas. El valor de aforo se tomará sobre el total de los inmuebles que el patrón posea dentro del territorio de la República.

Jubilaciones y Pensiones

(Empleados y obreros de servicios públicos)

El problema de las jubilaciones y pensiones obreras no ha pasado desapercibido para el legislador uruguayo.

La ley de 6 de octubre de 1919 otorgó esos beneficios al personal de servicios públicos. Actualmente, el Parlamento estudia la extensión de dicho régimen a todas las personas que trabajan por cuenta ajena.

La ley crea como instituto del Estado la "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos", término éste en el que se comprende las empresas de ferrocarriles, tranvías, telégrafos, aguas corrientes, gas, asociaciones mutualistas y diques, varaderos o talleres mecánicos de reparación de barcos, gremios estos últimos contemplados por leyes dictadas posteriormente a la que nos ocupa. El derecho a la jubilación se adquiere a partir de los diez años de servicios, sean estos continuos o no, computándose los prestados con anterioridad y acumulándose también los servicios prestados en otras instituciones del Estado.

Ese derecho puede hacerse efectivo por los empleados y obreros que tengan treinta años de servicios o que, en caso de no tenerlos fuesen despedidos por las empresas o declarados físicamente imposibilitados para continuar en el ejercicio del empleo o cumpliesen cincuenta años de edad, encontrándose o no en esa fecha en servicio activo. En estos tres casos es necesario que el obrero acredite el mínimum de diez años de servicios de que antes hicimos mención, salvo el caso de que aquél se hubiere incapacitado en forma permanente para el trabajo o el cumplimiento de sus funciones.

Las jubilaciones se fijan de acuerdo con una escala que varía en proporción inversa del monto de la remuneración. Es íntegra para las personas que ganan hasta cincuenta pesos y disminuye, progresivamente, tratándose de sueldos mayores de esa suma. El monto de la misma se calcula con relación al promedio de sueldos percibidos durante los últimos cinco años de servicios y con sujeción a la escala establecida en la ley. Para las personas que tienen menos de treinta años de servicios, cada uno de estos se estima en un treinta avos de la jubilación íntegra que le correspondía percibir en caso de haber trabajado aquel número de años.

El derecho a la jubilación, en caso de fallecimiento del empleado u obrero, se transforma en un derecho a pensión para la familia del mismo, beneficio este que puede hacer efectivo la viuda, el viudo inválido, los hijos, inclusive los naturales y, en defecto de estos, los padres y, a falta de estos últimos, las hermanas solteras del causante. La jubilación alcanza aún mismo a la familia de los obreros que tuvieren, al morir, más de diez años de servicios. En los casos de fallecimiento en que el causante no tuviera los diez años de servicios, las cuotas entregadas pasan al Banco de Seguros del Estado para que este otorgue la correspondiente pensión.

El importe de la pensión acordada a los causa-habientes del obrero fallecido es de un 50 % del total de la jubilación que este percibía o a la que tenía derecho.

El beneficio de la pensión se pierde por el matrimonio de la viuda o madre y de las hijas hermanas, por llegar estas a los veinticinco años de edad, salvo que estuvieren incapacitadas para el trabajo, por haber cumplido diez y ocho años los hijos varones y por residir los beneficiados en el extranjero por más de seis meses y sin licencia de las autoridades respectivas.

El Tesoro de la Caja que sirve las jubilaciones y pensiones se integra con los siguientes arbitrios:

a) Con la contribución mensual de las empresas equivalente al 8 % de los sueldos y jornales del personal.

b) Con el descuento forzoso del 4 % sobre el sueldo total de los empleados y obreros.

c) Con las donaciones y legados que se hicieren a la Caja.

d) Con las multas impuestas de acuerdo con la ley.

e) Con el importe líquido de la venta de los artículos abandonados en los ferrocarriles y tranvías y con los cobros indebidos no reclamados dentro del plazo de seis meses.

f) Con los intereses de los fondos acumulados.

g) Con la diferencia del primer mes de sueldo, cuando los empleados u obreros pasaran a ocupar puestos mejor rentados mayores de cincuenta pesos y cuyas funciones fueren de carácter permanente.

h) Con un impuesto de 1 a 3 % sobre los servicios que presten las distintas empresas a cargo de quienes los utilicen en aquellos casos en que sea factible su aplicación.

La administración de la Caja se halla a cargo de un directorio honorario formado por nueve miembros: tres representantes de las empresas, tres de los empleados y tres del Estado, designados estos últimos por el Poder Ejecutivo. Los representantes del personal se eligen por voto directo y secreto.

Los resultados de esta ley no pueden ser más satisfactorios. Benefician de ella 16 478 obreros y empleados, cifra esta a que asciende el personal de las empresas de servicios públicos.

Hasta el 30 de setiembre de 1924 se habían liquidado 1309 jubilaciones, estando 1038 de ellas en vigor en la misma fecha. El servicio de dichas jubilaciones demanda mensualmente $ 51 448.05 íntegro, y $ 44 927.78 líquido.

Hasta la fecha indicada en el párrafo anterior se habían liquidado 207 pensiones, estando en vigor 201, con un servicio mensual de $ 4 612.16 íntegro y $ 3 978.61 efectivo.

El Tesoro de la institución en la misma fecha ascendía a $ 3 157 450.36.

El costo de la vida

De acuerdo con la norma seguida por los países en general, la Oficina Nacional del Trabajo lleva una minuciosa estadística del costo de la vida en el Uruguay que pu[illegible] oscilaciones anuales, aunque siempre relat[illegible], como son siempre estas demostraciones.

Se tomaron por base 24 artículos de alimentación que comprenden todos los indispensables, y la estadística general para todo el país abarca los datos medios del costo en los departamentos de campaña y en la capital.

Dando la cifra de 100 a los precios que regían para 1913, año [illegible] 1915 [illegible] 147, 1920 157, 1921 150, 1922 130, 1923 134 y 1924 133.

Como puede verse por los datos mencionados, la curva del encarecimiento culminó en el año 1920, para descender luego, en forma progresiva, hasta el año 1924, en el que aún el valor de los alimentos y mercaderías representan algo más del valor a que llegaron en el año 1917. Si deseamos saber cuáles son los artículos que aún influyen en el promedio general del encarecimiento, podemos señalar los precios comparativos de algunos de gran consumo, según lo que valían en las cotizaciones al público del comercio minorista en el año 1913 y lo que costaban en el último año de 1924. He aquí el detalle de algunos de los referidos artículos:

ARTÍCULOS	Año 1913	Año 1924
[illegible]	$ [illegible]	$ 0.80
Ar[illegible]	0.14	[illegible]24
[illegible]	0.15	[illegible]30
[illegible]		0.[illegible]
Harina	0.[illegible]	0.1[illegible]
H[illegible]	0.[illegible]	[illegible]30
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]28	0.3[illegible]
Carne	[illegible]	[illegible]
Papas	0.[illegible]	[illegible]

En otro índice de los precios de artículos que se agrupan bajo la denominación de **VARIOS** se destacan estos

VARIOS	Año 1913	Año 1924
Kerosene-litro	$ 0 08	$ 0 14
Fósforos docena	" 0 08	" 0 25

Aún cuando una comparación más completa debería comprender vestidos y alquiler — sobre lo cual los datos son muy difícil de comparar, debido a su complejidad — es bastante expresivo el cuadro de los índices que se refieren al costo de la alimentación. En lo que se refiere al vestido, después de haber llegado a precios en 1914 y subsiguientes que duplicaron y triplicaron su valor anterior a la guerra, desde el año 1920, se nota una disminución que, en general, puede reputarse en un 50 % sobre el más alto precio a calzado durante la guerra. El costo de locación de la vivienda que debido a la disminución de la edificación durante varios años, el encarecimiento de la mano de obra, y de todos los artículos de construcción tanto nacionales como extranjeros, subió a límites que duplican y triplican, en muchos casos el precio de antes de la guerra, se mantienen casi invariables, con tendencia a bajar, dada la reacción operada en estos últimos años en el movimiento edilicio y las facilidades que acuerdan las instituciones de crédito hipotecario para la construcción de vivienda propia, acrecimiento edilicio que se refleja en el mayor número de propietarios deshabitadas. Como promedio general del precio de las habitaciones en la ciudad de Montevideo, puede fijarse el de $ 6 00 mensuales. En las ciudades y pueblos del interior del país es mucho menor.

Comparación gráfica de los números índices de artículos de alimentación y artículos varios desde el año 1913 hasta el primer semestre de 1924



Entre los principales artículos alimenticios que han subido de precio hemos mencionado la carne, elemento esencial de consumo de nuestra población. Las fluctuaciones de este artículo, en cuanto a su valor de venta, los establece independientemente de toda otra circunstancia, a cotización y el mayor valor que adquiere a través de la demanda de los establecimientos industriales que la transforman: frigoríficos y saladeros. Artículo de comercio sufre las consecuencias de la oferta y la demanda y su encarecimiento sigue las curvas impuestas por la cotización de la Tablada, cuyos valores están regulados por los compradores de las empresas industriales, sin que el abasto influya en lo mínimo en las determinaciones de aquéllos. El promedio general del valor de la carne en toda la República fue en 1924 de $ 0 23 centésimos el kilo, habiendo llegado en 1912, que marcó el índice más alto, a $ 0.27 el kilo.

La venta en el interior es a precios siempre más reducidos que en Montevideo, tomándose para los de aquí los que han regido en las ferias francas, lo que quiere decir que la mayoría de la población paga mayores precios que los mencionados.

En general la vida no es cara para el obrero en el Uruguay, pues si los artículos de primera necesidad han aumentado de valor, paralelamente a ellos ha aumentado en proporción análoga, el valor de los salarios. La miseria no existe y la vida es relativamente fácil, sin que ofrezca los caracteres de lucha enconada que reviste en otras naciones del continente europeo y asiático.

Los salarios

La Oficina Nacional del Trabajo realizó en el año 1923 una tarea minuciosa que le permitió fijar el verdadero estado de los salarios que se pagan en todo el país y comprobar que ellos han seguido en estos últimos tiempos una marcha ascendente, quedando en muy determinados casos estacionarios. No ha asumido esta suba las proporciones de otros países y principalmente Norte América, pero en lo que respecta al obrero del músculo ha llegado en muchos gremios, por imposición del mismo obrero, a límites prudenciales. Y si este aumento no tuvo proporciones mayores, se debe a la crisis de trabajo que por disminución de la capacidad industrial del país, afectó al proletariado, en determinadas manifestaciones de la actividad productiva del país.

No estuvo, en las mismas condiciones del obrero, en estos últimos años, el empleado, cuyos sueldos no han mejorado en una proporción análoga o parecida al mayor costo de los artículos de primera necesidad. Solamente los empleados públicos, en determinadas reparticiones, obtuvieron aumentos que pueden estimarse entre un 10 y 20 % de sus sueldos anteriores de hace seis años.

En el estancamiento de determinados jornales de los gremios obreros, así como en el de los empleados de comercio, ha influido mucho la mujer cuya intervención en fábricas y casas de negocio es cada vez más activa. A este respecto transcribimos lo que la Oficina Nacional de Trabajo expresara en un estudio bien meditado sobre salarios confeccionado por la Sección Estadística e Informaciones de la mencionada Oficina. "Actualmente no se reduce la mujer a aquellas tareas que la costumbre habíale dado en propiedad. No solamente está ahora en el taller de modista, sino concurre a colaborar eficazmente, también, en toda clase de talleres. Empezó esa cooperación de la mujer — ya hace algunos años — en las fábricas de cigarrillos, para más tarde proseguir extendiéndose en todos los ramos de la industria y del comercio". Dada la cantidad de elemento femenino que entraba a trabajar en lugares que estaban reservados a los hombres, es de imaginar que el salario tendría por consecuencia que descender y así ha sucedido en muchos casos, pero la mayor injusticia que hemos podido comprobar no está indudablemente en ese descenso sino en la forma en que se recompensan los servicios."

"Para demostrarlo citemos cifras que son las pruebas de mayor relieve. En la Fábrica Nacional de Fósforos, notamos.

	VARONES	MUJERES			
Hojalateros	$ 60 00	$ 25 00	(mensuales)	$ 35 00	diferencia
Cortadores	" 1 80	" 0 80	diarios	" 1 00	
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible] naipes	" 2 40	" 0 80	"	" 1 60	"
Tipógrafos	" 4 80	" 0 90		" 3 90	

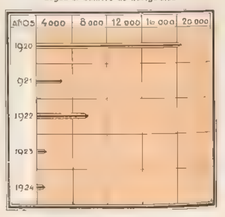
Veámos ahora en la fábrica de estuches

	VARONES	MUJERES			
Armadores	$ 1 70	$ 1 20	diario	$ [illegible]	"
Ayudantes	" 2 40	" 1 00		[illegible]	
Aprendices	" 0 60	" 0 60		" igual	
Preparadores	" [illegible] 60	1 20	"	1 40	diferencia

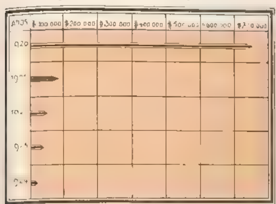
"En los empleados de tienda notamos que el empleado varón mejor remunerado percibe $ 190.00 mensual y las empleadas de iguales condiciones $ 70.00 mensual y esta diferencia que existe en todos los gremios se acentúa aún más en algunos de ellos. Como sucede en las tiendas, la remuneración de la mujer empleada en casi todas las casas de comercio, es siempre menor a la del hombre".

Mientras el salario sigue en declive en fábricas y talleres sube en el servicio doméstico siempre en continuidad. Ocho o diez años atrás, cuando aún la mujer no veía horizonte en la fábrica el salario en el servicio doméstico, llegaba a cifras en muchos casos ridículas. Se abonaba por el servicio $ 8 00 y $ 10 00 y en algunos casos, habiendo mayor servidumbre, $ 12 00. Actualmente el salario mayor de esos tiempos ha ascendido a la categoría de mínimo y nuestras estadísticas nos demuestran que se abona normalmente $ 15 00 y $ 18 00, llegando al máximo de $ 25 00 y $ 30 00. "Aún con esto

Huelgas ocurridas en la República durante el quinquenio 1920-1924 según el número de huelguistas



Huelgas ocurridas en la República durante el quinquenio 1920 a 1924 según el importe de los salarios perdidos



sueldos la mujer no apetece la ocupación doméstica. Prefiere menos jornal, si es posible en la fábrica, que la esclavitud en hogar ajeno y por eso notamos a diario la escasez de personal doméstico". Mientras existe crisis de braceros y aumentan los salarios, por el otro existe demasía y bajan los jornales.

Imposible es establecer en una obra de síntesis de esta naturaleza, una relación detallada de los salarios y sueldos que rigen en las casas de comercio, fábricas y establecimientos industriales.

Nos concretaremos solamente a dar el promedio corriente de algunos jornales que han regido en el año 1924.

CLASIFICACIÓN	Oficial	½ oficial	CLASIFICACIÓN	Diario	Mensual
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Herreros	[illegible]		[illegible]		
Pintores	" 2 50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Torneros	" 2 50	1 80	Plieguistas	" 2 20	
Afiladores	" 3 00	" 1 50	Chauffeurs	$ 3 00	
Electricistas	" 2 80	" 1 20	Labradores		$ 15 00
Fundidores	3 00	" 2 0.	Sirvientes (Varones)		" 22 00
Tiradores	2 50	" 1 80	" (Mujeres)	—	" 18 00
Torneros	2 00	" 1 30	Mecánicos	—	" 100 00

El cuadro precedente trata del promedio de jornales, lo que no obsta para que en cada uno de los oficios que en él se expresa, haya máximos que duplican el valor de la paga que se establece y mínimos que lo abaten en un 20, 30 y 40 % según las circunstancias e importancia de los talleres.

Las huelgas y el mejoramiento obrero

La legislación social avanzada que rige en el Uruguay ha tenido una influencia decisiva en los conflictos entre el capital y el trabajo que en otras naciones asumen caracteres peligrosos. Pocas y de significación reducida son las huelgas que se han declarado entre el proletariado y, estas mismas, en los últimos años, no comprenden un número crecido de obreros. El origen de la mayor parte de los movimientos huelguistas ha sido el aumento de salario y el resultado de los mismos así como el número de obreros que en ellas intervinieron, se expresa en el cuadro y gráficos que se insertan en esta página.

Resultado de las huelgas en los últimos seis años

AÑOS	Huelgas declaradas	Ganadas totalmente	Ganadas parcialmente	Indefinidas	Perdidas
[illegible]		[illegible]			[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]		[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

(1) Se ignora el resultado de 20 huelgas.

Vacíos a llenar

En reciente publicación relativo al concurso prestado por el Uruguay a la obra de la organización internacional de trabajo adscripta a la Liga de las Naciones, la oficina que rige los destinos de aquella ha puesto en evidencia los esfuerzos realizados por los Poderes Públicos en nuestro país a fin de mejorar las condiciones de labor y de vida de las clases humildes.

"Puede decirse que la República del Uruguay — se afirma en la referida publicación — es uno de los países de la América Latina que posee la legislación social más avanzada y completa. Han tenido sus gobernantes especial empeño en marchar a la cabeza de progreso en este sentido, dotando a su nación de una serie de beneficiosas leyes cuyo objeto es mejorar la situación del elemento obrero.

"La Oficina N. de Trabajo viene desempeñando con gran altura de miras su trascendente función social, y a su fecunda experiencia se debe, en gran parte, el desarrollo de la legislación protectora de los trabajadores y la resolución armónica de no pocos conflictos entre las clases obrera y patronal".

Quedan, no obstante, en el cuerpo de dicha legislación, sensibles vacíos, los que esperamos sean llenados en breve. El Senado estudia en estos momentos diversas iniciativas sancionadas ya, con tal fin, por la otra rama del Parlamento. No pasará mucho tiempo sin que un régimen especial de trabajo y de protección legal sea instituído en las fábricas y talleres por lo que concierne a las mujeres, a los niños y a los adolescentes. Muy pronto, también, los beneficios del salario humano y de las jubilaciones serán extendidos a toda la clase obrera.

La participación en los beneficios, de la que hoy goza el personal de salvataje de la Administración del Puerto será también realidad y en forma extensiva a las utilidades generales, para todas las personas que trabajan en el dominio industrial del Estado, o sea Usinas Eléctricas, Correos y Telégrafos, Bancos de Emisión, de Seguros Hipotecario, Servicios Portuarios, Imprenta Nacional, Instituto de Pesca, Ferrocarriles y Tranvías.

Finalmente en el proyecto de ley que crea el frigorífico nacional, se acuerda al personal que haya de ocuparse del funcionamiento de éste, una prerrogativa más, cuyas amplísimas proyecciones desde luego se advierten. Nos referimos al derecho que se concede a aquel de participar en la gestión de la empresa, por medio de un consejo representativo de sus intereses económicos y profesionales que presentaría al directorio de la institución las reclamaciones y observaciones que juzgare oportunas sobre reglamentación del trabajo, condiciones y riesgos del mismo y conflictos de índole individual y colectiva.

Vemos en la iniciativa que nos ocupa el signo anunciador de una reforma fundamental en la carta de los derechos de la clase asalariada. Esta intervendría, en una justa medida, en el gobierno interior de las fábricas, dictando en cooperación armónica con los patrones como agentes de la producción que son ambos, el estatuto de las industrias.

Jubilaciones y Pensiones

Tanto en el Uruguay como en casi todos los países, la previsión social se manifiesta y desenvuelve en forma de pensiones, jubilaciones y retiros en favor de los funcionarios públicos.

Desde los albores de la vida institucional, el afán de los gobiernos no se concreta a ofrecer a sus agentes una remuneración justiciera que convierta en conmutativo el contrato de locación que rige entre el Estado y los funcionarios a su servicio, sino que va más allá, garantizando la subsistencia de estos últimos y de sus allegados — como señal elocuente de reconocimiento público — hasta muchos años después de caducadas para siempre las relaciones contractuales.

¿Puede asegurarse que, en su origen, sólo el Estado es el arrendatario que sirve pensiones y jubilaciones a sus dependientes? ¿Por qué los demás patronos de la industria y del comercio no siguen la misma huella? Se ha contestado a la pregunta con innumerables razones, ya sosteniendo que la pasividad es un acicate para atraer a los empleados más probos y competentes, substrayéndolos de las otras actividades privadas, ya alegando que los empleados públicos nunca están bien retribuídos, por los continuos quebrantos de la Hacienda, ya diciendo que de otra manera no se conseguiría un personal de selección, con caudal de permanente, que estuviera dispuesto a hacer carrera administrativa. Se ha hecho caudal también, de la importancia y calidad de los servicios prestados, y en este sentido acaso nadie haya hecho una silueta de mejores rasgos que M. Vivien, en el párrafo que transcribimos enseguida: "Los funcionarios públicos cuando a este título su acepción más amplia, son los dispensadores o los instrumentos de la fuerza social. La ley encuentra en ellos inteligencias que la fecundan interpretándola o aplicándola. Por su intermedio, la Justicia se administra, la instrucción se propaga, la Policía se observa, el impuesto se percibe, la fortuna públi-

ca se administra, la riqueza nacional se aumenta, la seguridad, la dignidad, la grandeza del país se mantiene y se garantiza. Ellos ocupan las gradas de la escala social; ellos residen sobre todas las partes del territorio y representan sobre los múltiples aspectos, el Poder Público. Ellos son los rodajes que reciben el movimiento y lo trasmiten a la máquina del Estado, los canales por los que pasan los beneficios de un gobierno estable y regular, las fuerzas animadas que dan la vida a las resoluciones abstractas de los grandes poderes. Ellos tienen un gran sitio en toda organización política. Los más caros intereses del país reposan entre sus manos, sus faltas pueden agotar las fuentes de la prosperidad pública y sus talentos vivificar las. Por todas estas consideraciones preocupan vivamente a los hombres de Estado y a los gobernantes».

3. Recibir una asignación mensual sin trabajar y por el sólo hecho de haber trabajado antes, es sin duda una gracia que concede únicamente el Estado desde el 13 de marzo de 1829 por imperio de una ley de dicha fecha. Y decimos una gracia porque este era el concepto dominante en la época de que nos ocupamos. Más adelante veremos que la evolución operada en el instituto de las clases pasivas, convierte paulatinamente ese presunto *favor del Estado* en un indiscutible derecho del funcionario.

4. Por más que se utilicen denominaciones distintas (jubilaciones, pensiones y retiros) en esencia, el instituto consiste en una renta vitalicia que se concede al agente, en determinadas circunstancias que indicaremos a su debido tiempo, y que se prolonga, con el deceso de aquél, en favor de sus parientes más próximos y de su cónyuge supérstite.

Francia e Italia, por ejemplo, emplean la palabra pensión, generalmente, para indicar la asignación del empleado y la de sus deudos. Alemania, Argentina, Chile, España y nuestro país llaman jubilación a la renta acordada al empleado cesante, mientras vive, y pensión, a la que acuerda a sus parientes a partir de su fallecimiento.

5. Por la calidad de los beneficiarios, las clases pasivas se distinguen en civiles, militares y escolares. Vamos a ocuparnos de unas y otras, dando principio por las

Jubilaciones y pensiones civiles

6. Si obedeciéramos al orden cronológico, trataríamos con antelación la pasividad de la clase militar. Universalmente se ha considerado con preferencia la situación de los que exponen su vida al servicio de las armas. Para no citar más que un caso, ya en 1674 bajo el reinado de Luis XIV, Colbert funda en Francia la Caja de Inválidos de la Marina. El Uruguay, por su parte, concede pensiones a los inválidos por acción de guerra desde los primeros años de su independencia. Pero el mayor número de favorecidos hace que consideremos primero a los funcionarios civiles.

La primer ley que regula los derechos pasivos de estos últimos, data del 5 de mayo de 1838. En virtud de ella, todos los empleados inamovibles que por innecesarios sean separados del servicio, pueden optar a un retiro equivalente a la cuarta parte del sueldo, cuando tengan diez años de servicios, a la tercera parte, cuando tengan hasta veinte años, a las dos terceras partes, hasta treinta años, y al sueldo íntegro, después de los cuarenta años de trabajo.

Se establece la jubilación para los que se inutilicen en el servicio por achaques, avanzada edad u otras causas. El monto de la asignación es menos reducido, pues está representado por el último sueldo a los treinta años de desempeño de plazas efectivas; por las dos terceras partes, a los veinte años; por el cincuenta por ciento, a los quince años, por la tercera parte, a los diez, y por un cuarto, a los siete.

Los empleados amovibles que se jubilan tienen una bonificación de quince por ciento y los servicios en campaña, en guerra exterior se consideran dobles.

La ley ampara todos los servicios civiles con excepción de las comisiones y el tiempo estado a mérito, no reconociendo más antigüedad que desde el 10 de mayo de 1825, en el Interior y desde el año 1829 en Montevideo y la Colonia.

No hay inconveniente en que el empleado en la pasiva vuelva al servicio público, con tal que deje de percibir su pensión, pero cesando otra vez en el nuevo destino, aquella pensión renace sin derecho a reforma de la cédula. El Estado abona las jubilaciones y retiros a cambio de un montepío de un día de sueldo que impone a sus servidores.

El artículo 11 de la misma ley pone en vigencia, a manera de disposición transitoria que se conserva durante 66 años (!!) el reglamento de montepío de 7 de febrero de 1770 que regía en la metrópoli durante la dominación española.

Reglamento real, de corte clásico, todavía tiene aplicación para las viudas e hijos de funcionarios entrados al servicio antes del 7 de setiembre de 1876 y dice así:

Artículo 1.° — A las viudas y jubilados de todos los ministros y empleados que tengan acción al Monte, siguiente la regla de proporción que, en España y con respecto a los descuentos que han de hacer en Indias, se les acudirá con la cuarta parte del sueldo que gozaban sus maridos o padres en la plaza que sirvieron durante sus días sin traer a colación sobresueldos y ayuda de costas.

Artículo 2.° — (Innecesario).

Artículo 3.° — Cuando quedase la viuda sin hijos, gozará [illegible] la pensión mientras no tome otro estado, y lo mismo será [illegible] tenga hijos si los hubo en otro matrimonio anterior al del ministro.

Artículo 4.° — Cuando quedase la viuda sin hijos de aquel matrimonio o con hijo que el ministro hubiese tenido en otro, percibirá ella sola la pensión, quedando en la obligación de educarlos y sustentarlos a todos, hasta que los varones cumplan la edad de 25 años, y las hembras tomen estado o mueran.

Artículo 5.° — Cuando la viuda con hijos del ministro muriese o tomase estado recaerá la pensión en los hijos que no hayan tomado estado; y del mismo modo le correspondería desde el principio toda la pensión si su padre fallece sin dejar viuda, — entendiéndose esto, mientras yo no tomase otra disposición acerca de las viudas que pasasen a tomar estado de casadas o religiosas, a imitación de la que tuve a bien declarar, por lo respectivo a las de militares, por mi real cédula de 2 de diciembre de 1768.

Artículo 6.° — Según los hijos se vayan muriendo o llegando a los 25 años los varones o tomando estado las hembras, irá recayendo la pensión en los demás hijos o hijas, aunque se reduzcan a uno solo, con la prevención de que reducida la pensión a un solo hijo, la gozará entera hasta que cumpla 25 años, y reducida a una sola hija hasta que tome estado o fallezca.

Artículo 7.° — Cuando la pensión pertenece a los hijos desde el principio, o después de recaído en ellos, corresponderá su cobranza y conversión a la persona que para este caso hubiere nombrado el ministro en su última disposición, y en su defecto al tutor o curador que nombre la justicia.

Artículo 8.° — Cuando la viuda, hijo o hija viviera fuera de mis dominios no gozarán la pensión, pero si quedasen en ellos otro hijo o hija en circunstancias de gozarla, se dará por entero a los que quedasen.

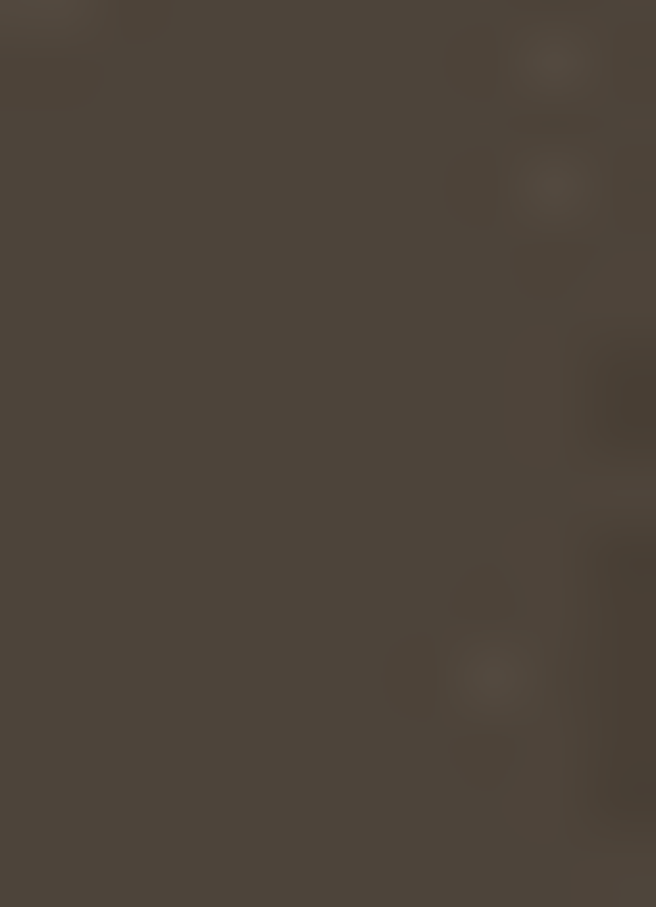
8. Buena o mala la primer ley de previsión, señalaba un jalón avanzado en materia de organización administrativa y concepción política. Dejando de lado sus taras orgánicas, traducidas en la carencia de proporcionalidad entre la actuación burocrática y el monto de la asignación, puesto que una y otra se computan y valoran desaloradamente, traducidas en la latitud concedida a las causas de jubilaciones, en la exigüidad de los recursos con que se contaba para llevarla a la práctica, ella aseguró el bienestar y la tranquilidad de los primeros agentes de la administración nacional y de los suyos.

Pero esa tranquilidad y bienestar no fueron duraderos. Bajo el gobierno de Latorre y por decreto-ley de 7 de setiembre de 1876, se suprimió de plano y de una plumada, la pasividad de los empleados nacionales.

Ese decreto está concebido en los siguientes términos: «No estando en relación el montepío que se descuenta a los empleados públicos con las jubilaciones, pensiones y retiros que respectivamente les acuerdan las leyes vigentes. Siendo por otra parte inconveniente que la Nación se constituya en guardadora de las economías de los ciudadanos a su servicio, y deseando el Gobierno Provisorio, preparar la marcha regular de las futuras administraciones, desembarazando paulatinamente al país de una enorme carga que tiende progresivamente a aumentar, absorbiendo la mayor parte de los caudales públicos. Considerando, que las medidas a tomarse no deben traer aparejado el desconocimiento de derechos adquiridos, el Gobernador Provisorio, en acuerdo y consejo de Ministros y en uso de las facultades de que está investido, acuerda y decreta: Artículo 1.° — Desde esta fecha en adelante toda persona que entre por primera vez a prestar servicios remunerados a la Nación, ya sea en el orden civil o militar, queda excluída de toda pensión pasiva, tanto para sí como para sus deudos, ya provenga su cese de renuncia del empleo, destitución del mismo o fallecimiento. Artículo 2.° — Los empleados a que se refiere el artículo anterior, no sufrirán en sus sueldos el descuento de montepío de que habla la ley de 5 de mayo de 1838. Artículo 3.° — Para los actuales servidores y para aquellos que vuelvan al servicio público después de haber desempeñado empleos en cuyos sueldos se haya descontado el montepío respectivo, continuarán rigiendo las leyes de la materia en vigencia. Artículo 4.° — La Contaduría General llevará en índices o registros apropiados la nómina de los nuevos empleados que no podrán en adelante ser jubilados. Artículo 5.° — Quedan exceptuadas de lo dispuesto en el artículo 1.°, las familias de los ciudadanos de la Guardia Nacional o del Ejército de línea, muertos en función de guerra o invalidados por causantes de modo que los inutilice para el ejercicio de toda profesión o industria. Artículo 6.° — Comuníquese, publíquese y dése al L. C.».

9. Después de 28 años de verdadera incertidumbre, durante los cuales la suerte de los funcionarios incapacitados para el trabajo quedaba librada al acogimiento gracioso del Parlamento y lo que es peor todavía, a la eficacia del padrinazgo de que se dispusiera en cada caso, un diputado nacional para quien la clase burocrática debe guardar su reconocimiento más amplio y dispensar su aplauso más ruidoso — hemos aludido al doctor Antonio María Rodríguez — propuso un proyecto reparador de tanta injusticia, que calurosamente defendido convirtióse en ley de 14 de octubre de 1904. No hay que olvidar que en esta época la Nación era presa del movimiento subversivo que culminó en Masoller y que las arcas públicas, exhaustas por los desembolsos extraordinarios que aquél ocasionara





no estaban en condiciones de soportar nuevos gravámenes que no fueran indispensables al desenvolvimiento regular de las instituciones gubernativas.

Pero así y todo, y esto habla en favor de los legisladores de la época, el proyecto cristalizó y cuenta ya con 21 años de aplicación efectiva.

Por él se desligó al Estado, a cambio de una contribución mensual de seis mil pesos, de la abultada carga que implican las clases pasivas en el órden civil y se estableció una institución autonómica que cargaría con éstas y a la cual se le dió el nombre de Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Siguiendo los modelos de Italia, Francia, Bélgica y España, con criterio de rigurosa selección, se echaron las bases del nuevo organismo, estableciéndose:

A) El amparo obligatorio de todos los empleados civiles ingresados a la Administración después del 7 de setiembre de 1876 mediante una contribución mensual de un día de sueldo que fué elevada al cuatro por ciento por imperio de la ley de 29 de octubre de 1919;

B) El derecho a una jubilación por causa de enfermedad, invalidez, avanzada edad, supresión del empleo y exoneración del mismo, después de los diez años de tareas efectivas, interrumpidas o continuas, y al retiro voluntario para los que contaran una actuación superior a treinta años unida a una edad mayor de doce lustros;

C) El derecho a una pensión por causa de muerte del agente y en favor de su viuda, hijos legítimos o naturales, y madre legítima viuda o natural soltera, en ausencia de aquellos;

D) Una fuente de recursos que puede clasificarse en tres grupos según provengan del empleado, del empleador o de los terceros que ocupan los servicios de aquéllos. Así, por ejemplo, y forman do parte del primero, se cuentan las diferencias de haberes que debe aportar el funcionario toda vez que pasa a desempeñar por más de seis meses un cargo mejor rentado, las multas que se impongan a todos los beneficiarios por mal comportamiento o inasistencia a sus tareas y el importe de un impuesto del tres por ciento sobre los sueldos que abonan los que piden la revalida de su actuación anterior. Formando parte del segundo grupo, se cuenta, además del concurso pecuniario del Estado, las entregas mensuales que efectuan la Asistencia Pública Nacional ($ 500.00) el Municipio de Montevideo ($ 300.00), el Banco de la República ($ 500.00), el Banco Hipotecario ($ 166.66) y el cinco y diez por ciento de las utilidades que respectivamente obtengan los Tranvías y Ferrocarriles del Estado y la Administración Nacional del Puerto. E integrando el grupo último deben mencionarse las estampillas de montepío civil y judicial a que aluden el artículo 12, inciso 11, de la ley de 1904 y el artículo 5.º de la de 29 de octubre de 1919;

E) La Dirección y administración del instituto a cargo de los mismos Agentes a quienes beneficia, elegidos entre los jefes de grandes servicios públicos;

F) El cálculo de las jubilaciones sobre la base de los sueldos cobrados durante el último quinquenio, dividido por treinta, y multiplicado por el número de años de servicios, sin más descuento que el 25 % sobre el excedente de seiscientos pesos al año, ni más limitaciones que el importe del último haber percibido o la suma de cuatro mil pesos;

G) La bonificación de ciertos servicios, en relación a su [illegible] sidad o a un riesgo presuntivo (magistrados judiciales, profesores, agentes policiales, médicos y practicantes de institutos oficiales);

H) Un subsidio pecuniario igual al cuádruplo del último sueldo recibido, para los causa-habientes de los fallecidos antes de los diez años de trabajos públicos;

I) El principio de que las jubilaciones y pensiones son vitalicias. En efecto, las primeras sólo las extingue el fallecimiento del usufructuario. Las segundas caducan cuando el sujeto activo del derecho llega a los diez y siete años si es varón, si no vive con honestidad siendo cónyuge, hija o madre y en todos los casos, siendo condenado a pena de penitenciaría;

J) Los pensionistas y jubilados no pueden sin perjudicar sus cédulas abandonar el territorio nacional sin obtener licencia previa [illegible]

[illegible] cierto es que la Caja [illegible] financiero en los [illegible]

[illegible]

II Y así es que el 6 de febrero de 1925 se promulga el nuevo Código de pasividad a cargo de la Caja, sentándose la doctrina de que la jubilación no es un favor al agente del [illegible] como reza el concepto tradicional, sino el reconocimiento de **derecho del funcionario a** ser recompensado por los servicios que presta, no sólo por medio del sueldo, en cuanto permanece en actividad, sino también por lo que Jèze llama "sueldo continuado" y Hauriou el "sueldo diferido". Verdadera innovación a todas las reglas comunes de pasividad, la nueva ley no tiene semejante en la legislación de los demás países que conocemos. Y la prueba de lo que decimos está en los siguientes enunciados que la integran:

1.º — Amparo general y obligatorio de todos los que trabajan para el Estado, entes autónomos y gobiernos locales, importando poco la forma con que aquellos sean remunerados y la fugacidad del servicio;

2.º — Ampliación del número de autoridades en cuyas manos se pone el instituto, dando representación bastante a los jubilados y a los pensionistas;

3.º — Refuerzo abundoso de los rubros de entradas: doce mil pesos mensuales por parte del Estado, ocho por ciento del monto de sueldos que paguen a los empleados y obreros los gobiernos departamentales y los organismos que gozan de autonomía, uno por ciento descontado sobre todos los sueldos, jubilaciones y pensiones y que antes ingresaba a la Asistencia Pública Nacional, aumento del montepío al cinco por ciento de los valores recibidos, impuesto de un sueldo de ingreso o de reingreso a la Administración, impuesto de diferencias de sueldos sea por ascenso o por aumento de haberes, y aporte del treinta por ciento de las economías producidas por las vacantes de empleos. Además de todos estos proventos, la Caja tiene una llave para contrarrestar cualquier amago de quebranto económico, pués queda facultada para disponer el aumento proporcional en las contribuciones de los funcionarios y de los empleadores, toda vez que compruebe que el monto de los recursos entrados es inferior al monto de las jubilaciones y pensiones servidas durante el año anterior;

4.º — Jubilación íntegra para los mutilizados por acto directo del servicio, sea cual fuere el tiempo que lo hayan desempeñado;

5.º — Jubilación proporcional para los que se mutilicen después de dos años de tareas o después de haber cumplido sesenta años de edad;

6.º — Mantenimiento de las causales de pasividad que ya enunciamos bajo la letra B) del número 9;

7.º — Respeto de los derechos adquiridos por los que tienen puestos de duración limitada como los Directores de Banco y los Jueces de Paz;

8.º — Cálculo de la jubilación sobre la base de todos los sueldos devengados por el funcionario sin efecto retroactivo para los que iniciaran su carrera antes de la ley a razón de un treinta avo por cada año computado;

9.º — Descuento gradual y progresivo de cinco por ciento sobre cada seiscientos pesos que arroje el monto de toda jubilación superior a mil doscientos pesos al año;

10.º — Bonificación de seis por ciento para los actuales empleados que se jubilen con más de treinta y cincos años de actuación y mejora de uno por ciento más por cada año que exceda de ese número;

11.º — Auxilio para los que se retiren mutilizados por enfermedad no causada por el servicio antes de los dos años de carrera administrativa. Este socorro importa tantas veces el sueldo como períodos de cuatro meses haya servido el agente y alcanza a los deudos del empleado en caso de fallecimiento;

12.º — [illegible] recíproca de servicios que den derecho a pasividad por cualquiera de las Cajas existentes y aplicación proporcional de las distintas leyes que las rigen;

13.º — Traspaso de pensión en la misma forma establecida por la ley de 1904 y aún para los sucesores de los privados de jubilación por haber cometido algún delito;

14.º — Doble pensión durante los tres primeros meses siguientes al deceso del empleado (trimestre de gracia);

15.º — Pensión subsidiaria para las hermanas solteras, hermanos menores de diez y ocho años y padres o hermanos interdictos inválidos o mutilizados para el trabajo y cuya subsistencia estuviera a cargo del causante;

16.º — Mantenimiento de la pensión después del [illegible] la usufructuaria;

17.º — Graduación de los haberes de los hijos naturales en concurrencia con los legítimos, de conformidad con lo prescripto por el derecho sucesorio;

18.º — Pensión y jubilación mínima de ciento veinte pesos al año;

19.º — Acumulación de jubilaciones acordadas por distintas Cajas, abonándose el importe de la mayor y la mitad de las otras;

20.º — Libre residencia de pensionados fuera del territorio nacional, mediante un impuesto al ausentismo de seis por ciento;

21.º — Revalidación de los servicios anteriores, en cualquier momento, con abono de seis por ciento de interés anual sobre los reintegros adeudados de acuerdo con las leyes que rigieron antes;

22.º — Exigencia del desempeño de un empleo en el momento de pedir la jubilación o causar pensión o subsidio, salvo los casos de funcionarios incapacitados para el servicio, sexagenarios o fallecidos dentro de los cinco años anteriores a la ley;

23.º — Pago previo del tercio a los montepíos y recargos para obtener cédula de jubilado o pensionista.

24.º Bonificación de todas las jubilaciones y pensiones existentes el 6 de febrero de 1925, con el diez por ciento de sus respectivos importes.

25.º — Prohibición de que se jubilen los miembros de la legislatura que sancionaron la ley, hasta que no transcurran cuatro años contados desde sus cesantías, salvo que ingresen a la Administración. Los Diputados y Senadores que cesaron con anterioridad por terminación de sus mandatos, pueden acogerse a la pasividad sin restricción alguna.

Jubilaciones y pensiones escolares

12. — La misma ley de 5 de mayo de 1838 de que nos ocupamos al principio (6) rige para el personal enseñante hasta el 7 de setiembre de 1876. Después, como ya dijimos, se suprimen las clases pasivas para los nuevos funcionarios.

Toca en suerte a los maestros de Instrucción pública — llámense tales o ayudantes, inspectores, directores y subdirectores y secretarios de Internatos y Escuelas de Aplicación, ya de uno como de otro sexo — terminar antes que nadie la azarosa situación en que los colocara el decreto-ley de Latorre. Y es el doctor Evaristo Ciganda, un erudito hombre de leyes y orador de fama, el que proyecta y hace triunfar en el Parlamento la ley de 28 de mayo de 1896.

Muy parecida a la de 14 de octubre de 1904 que hemos extractado, puesto que ésta fue inspirada en aquella, la ley del 96 crea una Caja especial que se denomina de Jubilaciones y Pensiones Escolares y que concede las primeras con sueldo íntegro a los veinticinco años de servicios y cuarenta y cinco de edad si el postulante es mujer, y con cincuenta y cinco si es hombre.

Fuera de esos casos excepcionales, la Jubilación es un favor que la ley acuerda a los que se inutilicen para desempeñar su empleo por enfermedad, achaques o avanzada edad, siempre que cuenten con diez años de ejercicio por lo menos. La asignación pasiva se liquida a razón de una veinticinco ava parte del sueldo de actividad, multiplicada por el número de años de serv...

Al deceso del funcionario o jubilado escolar, nace el derecho a pensión a favor de su viuda e hijos legítimos y solteros y ... a falta de éstos — a favor de su madre viuda y desvalida. Si la persona fallecida es mujer casada, la pensión aprovecha a los mismos parientes, exceptuando al cónyuge superstite. En todos los casos el haber del pensionista es la mitad de la jubilación que hubiera correspondido.

Las mismas causas de extinción que establece la ley civil de 1904, rigen para las pensionistas escolares, agregándose a ellas, la mayoría de edad en las hijas solteras. Tanto las jubilaciones como las pensiones se solicitan de la Caja Escolar, so pena de nulidad, y las concede el Poder Ejecutivo si le parece bien.

13. — Ocurre con esta Caja lo propio que con la Civil, que tras sucesivas modificaciones de su carta orgánica, se descuidan sus finanzas y se la lleva a la bancarrota.

Reseñaremos brevemente aquellas innovaciones. Por ley de 12 de octubre de 1904 se amplía el número de beneficiarios escolares, se suprime el límite de edad para los que cuenten con veinticinco años de servicios; se acuerda la pensión vitalicia para las hijas solteras y honestas, se establece la causal de supresión del cargo para obtener la jubilación y se fija como base de liquidación de toda cédula, el promedio de los sueldos cobrados durante la mitad del tiempo de actuación escolar revalidado.

Otra ley posterior ... la de 21 de julio de 1916 ... ampara a todos los empleados de Instrucción Primaria y de la Caja Escolar que no prestan servicios magisteriales.

La precaria situación de la nombrada Caja, en 1909, hace que los Poderes Públicos le asignen nuevos recursos para restablecer su estabilidad y establezcan una diferencia entre la jubilación de los funcionarios netamente docentes y los empleados que, dependiendo de la Dirección de Instrucción Primaria, ejercen tareas administrativas. Para los primeros se mantiene el régimen de las leyes anteriores. Para los segundos se exigen treinta años de servicio y cincuenta de edad en la jubilación máxima, disponiendo el cálculo sobre treinta partes del promedio para los retirados con menos de diez años de ejercicio y causal de invalidez o supresión de empleo. Además se permite el pase de la Caja Civil a la Escolar y vice versa, en determinadas condiciones, con la pérdida de los montepíos civiles para el primer caso. (Ley de 13 de abril de 1909).

Dos años después, se limita a los últimos cinco años el promedio de los sueldos que debe constituir la base de toda cédula, se dispone que el Poder Ejecutivo es el Juez de alzada contra las resoluciones de la Caja y se legaliza la licencia de pensionados para residir en el extranjero. (Ley 21 de julio de 1911).

Pero aquella limitación del promedio, que significaba una mejora apreciable en todas las jubilaciones nuevas, se mantiene hasta el 30 de setiembre de 1921, en que por ley de esa fecha se extrema la liberalidad con los siguientes beneficios: base de los sueldos del personal activo de igual categoría para los que se jubilen durante los cinco años siguientes a la promulgación de aquélla, exceptuando los jubilados y ayudantes con acumulación de sueldos o de la partida para casa-habitación, modificación de las pensiones existentes de conformidad con las reglas antedichas; bonificación del veinticinco por ciento para los jubilados que en la nombrada fecha de la ley gocen de una asignación superior a ciento treinta pesos por mes.

En 1923 (18 de setiembre) se concede una jubilación especial a las maestras madres, jubilación que éstas pueden pedir en cualquier momento de la minoridad de sus hijos y que se liquida a razón de una veinte ava parte del promedio de los sueldos disfrutados en los últimos cinco años por cada año de servicios en el magisterio.

Y como era de esperar, no obstante los recursos pecuniarios que contaba la Caja Escolar en mérito de la ley de 16 de octubre de 1921 cae vencida para levantarse dentro de breve tiempo por medidas oportunas, el 6 de julio de 1924 en que echa mano a su capital en valores a efecto de poder cumplir con sus obligaciones corrientes.

14. — Como una gracia especial atendida por el Estado, la ley de 10 de noviembre de 1924 concede una pensión de $ 60,00 mensuales a todos los maestros e inspectores que hubiesen actuado entre el 24 de agosto de 1877 y el 24 de octubre de 1879, siempre que contaran con una actuación no menor de cinco años al servicio de las escuelas públicas.

Este plazo no rige para los que hayan servido durante todo el período a que se refiere el párrafo anterior y puede ser reducido a la mitad, si el interesado contara más de dos años de servicios durante dicho tiempo, llamado vareliano en homenaje al reformador de la Instrucción Primaria, don José Pedro Varela.

La pensión graciable de la referencia, ... que también alcanza a los maestros e inspectores de la Escuela Elbio Fernández que trabajaron durante aquel período de evolución cultural, tan culminante en la historia del país, — puede acumularse a cualquier otra retribución recibida del Estado, es trasmisible íntegramente al cónyuge superviviente y en un 50 por ciento a los hijos menores e hijas solteras y comprende a las pensionistas cuyos causantes se encontraran en las condiciones enunciadas al principio.

Retiros y pensiones militares

15. — Expusimos al principio que la clase militar es la primera en recibir el auxilio de los Poderes Públicos. Una ley emanada de la Asamblea General Constituyente ampara, en efecto, a todos los que hubieran pertenecido a las divisiones del Estado desde el año 10 y que hayan resultado inválidos en acción de guerra. A todos ellos le concede el sueldo íntegro correspondiente a la clase, grado y arma que tengan en el ejército.

Las viudas que viven de consuno al fallecimiento de sus causantes, los hijos varones menores de veinte años y las mujeres solteras tienen derecho a las dos terceras partes de aquellos sueldos, siempre que vivan con honestidad.

El Estado se compromete a cuidar especialmente de la educación y destino de los que quedan huérfanos de resultas de la guerra. (Ley de 12 de marzo de 1829).

16. — Las disposiciones anteriores rigen para los fallecidos en acción de guerra. Para los demás no hay traspaso de pensión hasta el 19 de marzo de 1835 en que se acuerda lo siguiente:

"Las viudas de los jefes y oficiales del ejército del Estado y a falta de ellas sus hijos varones hasta la edad de 21 y las mujeres hasta que tomen estado, cuyos maridos o padres hayan vencido antigüedad en el servicio del mismo, desde ocho años hasta veinte gozarán de la tercera parte del sueldo que aquel gozare en el acto de su fallecimiento, la mitad, de veinte a treinta, y dos terceras partes, de treinta para arriba.

"De igual pensión gozarán las viudas madres de hijos solteros, o viudas sin sucesión, según la antigüedad que tuvieran estos, vencida a su fallecimiento.

"Las viudas, hijas o madres de los fallecidos con menos de ocho años de antigüedad en el servicio, recibirán por una sola vez cuatro pagas íntegras de las que gozaba el marido, padre o hijo, en el acto de su fallecimiento.

"La antigüedad del servicio se contará desde el 1.º de mayo de 1825. Mas los que hubieran servido en los cuerpos del Estado en las guerras anteriores a esta época, serán considerados en la de 16 años llevándose la progresión hasta treinta años, si también sirvieron en la última contra el Imperio del Brasil.

"Los años de campaña en tiempo de guerra se computarán dobles.

"Todos los Jefes y Oficiales del ejército tendrán de descuento para este objeto, el sueldo de un día en cada mes; y la diferencia de sueldo de un grado a otro en los ascensos por sólo el primer mes que hayan de percibir en el empleo a que ascienden."

17. — Una ley adicional a las de 12 de marzo de 1829 y 19 de marzo de 1835, dispone que las viudas de Jefes y Oficiales del ejército que quedan con hijos de estos, sean habidos de su matrimonio o de otros anteriores, tienen el deber de mantenerlos y educarlos con el importe de las pensiones que les acuerdan aquellas leyes, hasta la mayoría de edad de los varones y hasta el matrimonio de las mujeres.

Cuando cesa la pensión de las viudas, por muerte o casamiento, los tutores o curadores perciben la asignación de sus respectivos pupilos, la cual no se reduce por el deceso, enlace o mayoría de edad de los otros copartícipes.

Perdiendo el derecho a la pensión la viuda e hijos del militar

al goce de la misma pasa a la madre viuda que sobreviva a aquél

Cuando por muerte de dos oficiales, una mujer reasume dos derechos a pensión, uno como viuda y otro como madre, sólo tiene opción a percibir el mayor haber; pero si fallece o contrae nuevo enlace, los huérfanos recuperan la pensión primitiva en representación de su padre. Ley de 13 de mayo de 1837)

18. Después de dictarse otras leyes especiales que hoy tienen muy poca o ninguna aplicación como las de 14 de junio de 1837, 17 de julio de 1854, 19 de julio de 1855, 15 de julio de 1859, 17 de junio de 1863, 26 de marzo de 1870, 21 de julio de 1873 y 25 de julio de 1874, se pone en vigencia el Código Militar que regula los retiros, los sueldos de invalidez, los premios de constancia y las pensiones militares (7 de julio de 1884)

19 El retiro equivale a la jubilación en el órden civil y es modificado sustancialmente por la ley de 1.º de febrero de 1919 en la que se establece que

1) El retiro es voluntario u obligatorio, concediéndose el primero al oficial que lo solicite, no mediando contrato o compromiso que lo obligue al servicio activo; y decretándose el segundo, por edad, inutilización para el servicio, ineptitud por incapacidad física previo reconocimiento médico de la sanidad militar y por clasificación de deficiente, por dos veces, en las listas de ascensos.

También son retirados de sus empleos los oficiales que alcancen las siguientes edades. 66 años, General de División, 63 años, General de Brigada, 59 años, Coronel, 55 años, Teniente Coronel, 52 años, Mayor, 48 años Capitán; 44 años, Teniente, 42 años, Segundo Teniente, y 40 años, Alférez.

El mínimum de haber de retiro lo tienen los Oficiales a los diez años de servicios computables

20. Los Oficiales designados para el retiro tienen como asignación tantas treinta avas partes de su último sueldo como años de servicios calificados. Cuando éstos pasaren de treinta, se tomarán en cuenta a los efectos las siguientes bonificaciones sobre el total de los sueldos, de 30 a 33 años, 5 %; de 33 a 36, 10 %; de 36 a 40, 15 %, después de los 40 años, el 20 %

El retiro por inutilización se concede a) Con sueldo íntegro de empleo inmediato superior, al militar que haya quedado inutilizado para todo trabajo en acción de guerra, rebelión, motín, insubordinación o cualquier clase de alzamiento contra la autoridad militar o civil, siempre que pruebe que fue ocasionada en cumplimiento del deber, b) Con sueldo íntegro de su empleo militar, al que se haya inutilizado para el trabajo en función activa del servicio En ninguno de los dos casos se tiene en cuenta si el militar ha obtenido o no el derecho al mínimo de haber de retiro.

El retiro por incapacidad da derecho a las bonificaciones anteriormente enunciadas

El retiro voluntario se concede a) antes de cumplir diez años de servicios, sin derecho a asignación alguna, b) antes de los treinta años de servicios, con derecho a la asignación que establece el primer parrafo del N° 20, disminuída en un tercio la cantidad respectiva

21 Para [illegible] servicios de un oficial que pasa a retiro, se toma la situación de actividad y se tiene en cuenta 1.º los años y fracciones de años servidos en la categoría de tropa, incluso los de músico y otros análogos en el ejército de línea o en la guardia nacional movilizada por decreto gubernativo, y no mediando pena por delito, 2.º los años y fracciones pasados por los oficiales en situación de actividad y Cuartel, según el Código Militar, 3.º los años y fracciones que los oficiales sirvan en la Policía, 4.º los años y fracciones de años que los oficiales han pasado en cargos civiles, los cuales se cuentan cada dos por uno de actividad, 5.º los años y fracciones pasados en reemplazo, que se cuentan cada dos por uno de actividad, 6.º los años y fracciones en tiempo de guerra, que se cuentan una vez y media, el tiempo transcurrido en guarniciones y como doble, el transcurrido en fuerzas en operaciones, 7.º el tiempo transcurrido en servicio por Pilotos Aviadores y Pilotos Militares con títulos otorgados por la Escuela Nacional de Aviación y por los Profesores de la misma Escuela con títulos obtenidos en escuelas extranjeras, el cual se computa como doble.

22. La clase de tropa se retira obligatoriamente a los 47 años de edad, siendo el mínimo de haber de retiro a los diez años de servicios. La [illegible] correspondiente es la misma que expresa el primer parrafo del N° 20.

Tanto los casos de retiro obligatorio como voluntario se bonifican de la siguiente manera de 10 a 15 años, el 25%, de 15 a 20 años, el 40%; de 30 a 25 años, el 50 % y de 25 años en adelante, el 60 %.

No se tiene en cuenta si han obtenido el derecho al mínimo de haber de retiro, cuando se inutilizan en acción de guerra o en actos del servicio. En el primer caso se retiran con sueldo íntegro más el 60 % de bonificación y en el segundo, con sueldo íntegro.

Los individuos de tropa retirados, pierden el premio de constancia de cuarta clase.

23 Los oficiales retirados causan pensión de acuerdo con las leyes vigentes y el deceso del retirado de tropa da lugar a pensión de dos tercios del importe del retiro, que pasa a su viuda, hijas solteras e hijos varones menores de 17 años y a falta de éstos, a la madre viuda.

24 Tanto los sueldos de invalidez como las pensiones que establece el Código Militar, son más o menos las mismas que regulaban las leyes de 12 de marzo de 1829, 19 de marzo de 1835 y 13 de mayo de 1837 y rigen hasta el 7 de setiembre del 76, con la salvedad que establece el art. 5.º del Decreto transcrito bajo el número 8

25. Los premios de constancia se conceden a los sargentos, Cabos y Soldados que no habiendo recibido la cuota que prescribe el art. 11 del Código Militar han servido con buena conducta durante cierto tiempo Se dividen en cuatro clases que se adjudican, la primera a los que han servido durante nueve años, y a los cuales les da derecho a una pensión mensual de $ 1.50, la segunda, a los que han servido catorce años, con acción a $ 3.00, la tercera, a los diez y nueve años, $ 5.00 y la cuarta, a los veinticuatro años, con un sueldo igual al que por su clase disfrute el premiado.

El premiado que se retire del servicio con buena baja o a inválidos, continuará con el goce del premio que disfrute al tiempo de retirarse, pero si asciende a oficial, pierde dicho beneficio

26. Proyectada por el representante don Joaquín C. Sanchez, surge la Caja de Pensiones Militares, creada por la ley de 24 de febrero de 1911, y que alcanza obligatoriamente a todos los Jefes y Oficiales de Ejército y Marina Nacional que inicien sus servicios después del 7 de setiembre del 76, aunque desempeñen funciones civiles.

Como recursos principales, la Caja cuenta con $ 300.000,00 tomados de Rentas Generales por una sola vez y con anualidades de $ 20.000, que satisface el Estado a partir del cuarto año, con un montepío del 5 % calculado sobre el sueldo de cuartel, con la diferencia del primer mes que por concepto de ascenso corresponda entre el empleo del que es "de baja" y el que es "de alta", con el importe del valor del sello de la patente que a cada empleo efectivo corresponda y que se tasan así $ 100.00 Teniente General, $ 50.00 General de Brigada a General de División, $ 35.00 Coronel, $ 25.00 Sargento Mayor a Teniente Coronel, $ 15.00 desde Alferez y Subteniente a Capitán inclusive; y con otros recursos de menor cuantía. [illegible] mismas personas que favorece la ley civil de 1904 y por los siguientes importes a los ocho años de antigüedad, pensión equivalente a la tercera parte del sueldo de cuartel y a partir de ese período, acrece la pensión por un año en el importe del 1 y ½ % de dicho sueldo, hasta completar los treinta años, las dos terceras partes del sueldo de cuartel, o sea el máximum a que asciende en todos los casos la pensión que se acuerda por la Caja.

27 Prescindimos de otros detalles que contiene la ley orgánica de este Instituto del Estado, para destacar la disposición que hizo que la Caja estuviera quebrada casi al nacer El art. 8.º de la ley dió efecto retroactivo a todos sus preceptos para amparar a las viudas madres viudas e hijas de los Jefes y Oficiales de la Lista 7 de setiembre del 76, asignándoles sus respectivas pensiones a partir del 24 de febrero de 1913, y con esta carga formidable y otra que le impusieron las leyes sancionadas hasta el 16 de mayo de 1924, la Caja Militar tuvo que ser auxiliada por Rentas Generales con la suma de $ 13.200 para enjugar un déficit comprobado, déficit que un mes más tarde se elevó a $ 55.000 para sobrepasar esa suma en el momento en que escribimos estas líneas.

Código Penal

La independencia de las colonias españolas de la América del Sud a principio del siglo pasado, no coincidió con la emancipación jurídica, se limitó a la formación de nuevos estados de Derecho Internacional, pero la sociedad continuó organizada y regida como antes con las mismas leyes civiles y penales, la misma administración interna, las mismas costumbres y la misma religión.

La dominación portuguesa y luego la brasileña que soportó nuestro país desde 1817 hasta 1825, no dejaron huella sensible en las leyes ni en las costumbres de la sociedad, y el código fundamental de 1830, en el artículo 148, declaró "en su fuerza y vigor las leyes que hasta aquí han regido en todas las materias y puntos que directa o indirectamente no se opongan a esta Constitución, ni a los Decretos y leyes que expida el Cuerpo Legislativo" Esta disposición significaba establecer en el país la continuación de las leyes españolas vigentes en la época colonial; y esas leyes eran completamente inadecuadas para una sociedad que se asentaba sobre principios democráticos.

Legislación de la época colonial

Las leyes españolas aplicadas en el Río de la Plata durante la

época colonial fueron las de la Nueva Recopilación, que Felipe II sancionó en 1567 con autoridad sobre todas las demás leyes de sus reinos, aunque sin derogarlas completamente, pués en la pragmática real ordena "que se guarde, en lo que toca a las leyes de las siete Partidas y del Fuero, lo que por la ley de Toro está dispuesto y ordenado, quedando asimismo en vigor y fuerza las cédulas y visitas que tienen las audiencias en lo que no fueren contrarias a las leyes de aquel libro.

Ese código de la Nueva Recopilación desordenado y contradictorio en sus disposiciones, fué el que rigió en nuestro país, en materia penal durante más de medio siglo, pués la Novísima Recopilación sancionada en España en 1805, no había sido comunicada oficialmente a la Audiencia en 1810, cuando se produjo en Buenos Aires el estallido revolucionario de Mayo. Las leyes de la Nueva Recopilación que fueron incorporadas constitucionalmente a nuestra legislación, eran de una crueldad e inhumanidad extremas, tenían todas las características de las leyes y ordenanzas españolas que rigieron en Europa hasta fines del siglo XVIII arbitrarias, desiguales e inhumanas. Y es curioso destacar que esa legislación caótica y anticuada, heredada de España, dominó en nuestra República hasta 1889, mientras en el país de origen se promulgaban sucesivamente los códigos de 1822, de 1850 y de 1870, inspirados todos en las nuevas orientaciones de la ciencia criminal y formando conjuntos coherentes de leyes represivas.

Nuestro Código Penal

El Código Penal de nuestro país fué redactado en 1888 por una Comisión de jurisconsultos integrada por los doctores Joaquín Requena, Ildefonso García Lagos, Laudoro Forteza, Alfredo Vazquez Acevedo y Nicolas San Martín, tomando como base el Código Español de 1870, los proyectos italianos de Mancini, Zanardelli y Savelli y los códigos americanos de habla española, principalmente los de Chile, Argentina y Perú.

El proyecto formulado por dicha comisión fué convertido en ley el 18 de enero de 1889, entró en vigencia seis meses después y ha regido, con algunas modificaciones establecidas por leyes especiales hasta nuestros días. No obstante algunas contradicciones que se notan en su texto, fruto inevitable de todo trabajo legislativo tomado de fuentes diversas, nuestro Código Penal es un cuerpo de leyes armónico, que está a la altura de los mejores de su tiempo. Inspirándose en los principios de la escuela neo-clásica y en la tendencia humanitaria dominante en la época, sus autores en la determinación de la penalidad, se apartaron con todo acierto de los códigos europeos y aun de muchos americanos, sosteniendo que "en países nuevos y ricos como la República, donde existen tan poderosos estímulos para el bien, la penalidad no debe revestir un caracter severo" y fué así que fijaron penas más benignas que los mismos códigos que sirvieron de modelo al nuestro.

Y las leyes posteriores que enunciaremos más adelante han contribuído a dulcificar más aún la penalidad establecida en el código, y han creado instituciones preventivas y represivas que responden plenamente a las modernas exigencias de la Política Criminal, evitando el efecto pernicioso de las penas cortas, procurando la regeneración de los delincuentes con acertados métodos penitenciarios que tienden a la indeterminación e individualización de la pena, y estableciendo para los menores un régimen de protección, de reeducación y de reforma en lugar de los absurdos sistemas penales adaptados hasta hace pocos años en todo el mundo.

La pena de muerte

El código contaba entre las penas principales, la de muerte (Art. 32), que se efectuaba por fusilamiento, de día y con publicidad, en el lugar generalmente destinado al efecto, que era un patío de la vieja Penitenciaría (actual Cárcel Preventiva y Correccional), o en el que determinaba la sentencia cuando mediaba causa especial para ello. La pena se ejecutaba cuarenta y ocho horas después de notificado al reo el cúmplase de la sentencia ejecutoriada; el condenado acompañado del sacerdote o ministro del culto cuyo auxilio hubiera pedido o aceptado era conducido en un carruaje celular al lugar del suplicio, donde se le aseguraba en un banquillo e inmediatamente se le ejecutaba.

La comisión codificadora juzgó necesario establecer esta sanción cruel, que sometía al reo al tormento de una atroz agonía, en la imposibilidad de aplicar en el país otra pena eliminatoria, así lo consignó expresamente en el informe respectivo. "Se explica decía, la abolición en Italia de la pena de muerte. Pero donde esta no puede sustituirse por el "ergastolo" u otra semejante forzoso es mantenería, como único medio de librar a la sociedad de los grandes e incorregibles criminales". Y agregaba "La solución razonable del problema, por ahora, consiste únicamente en reservar la pena de muerte para los crímenes atroces, y no aplicarla sino con la mayor discreción". Y es justo consignar que nuestros tribunales interpretaron siempre con fidelidad este concepto restrictivo, pues la pena capital solo fué aplicada en casos de excepcional gravedad.

Apesar de esa parsimonia humanitaria de la magistratura no obstante la escasa cantidad de ejecuciones cumplidas entre nosotros, se inició a principios de este siglo en Montevideo la campaña abolicionista en la tribuna del Ateneo y en las columnas de la prensa diaria.

Fueron los más brillantes paladines de esa cruzada, el Doctor Don Pedro Figari, jurisconsulto que apesar de su juventud se había destacado ya por el mérito y la eficacia de sus defensas criminales, y el Doctor Don Arturo Lapoujade, que antes de abandonar las bancas universitarias había publicado notables alegatos contra la pena capital.

La campaña abolicionista encontró la más favorable acogida en el espíritu público, ejerciendo influencia saludable entre los legisladores, hasta que dos ejecuciones efectuadas en 1906 y 1907 respectivamente, la última con gran aparatosidad en el lugar del crimen, en Maldonado precipitaron el estudio del proyecto de ley que en 23 de setiembre de 1907 fué promulgado borrando de nuestra legislación positiva la última pena.

Ese texto legal abolió la pena de muerte establecida en el Código Penal y en el Código Militar imponiendo en su lugar la de penitenciaría por tiempo indeterminado, que tiene como máximum cuarenta años y como mínimum treinta años. La misma ley determina que vencidos los treinta años, los penados podrán solicitar su libertad condicional, que será acordada por la Alta Corte de Justicia, después de oídos los informes del Director de Establecimiento Penal respectivo y el dictámen del Ministerio Público y después de examinadas las anotaciones de los registros carcelarios, que comprueben que durante la última mitad de la pena, han dado pruebas ciertas de buena conducta y de corrección moral.

Posteriormente, las leyes de 20 de enero de 1918 y de julio 6 de 1921, han acordado a los condenados a penitenciaría por tiempo indeterminado el derecho de solicitar la liberación condicional después de cumplidos veinte años de la misma.

La abolición de la pena de muerte está actualmente consagrada entre nosotros por concepto constitucional, el Art. 163 del código fundamental dice, en efecto, que "a nadie se le aplicará la pena de muerte". Ha cristalizado pues, en nuestro derecho positivo y en la forma más estable posible, una de las exigencias de la escuela [illegible]

La pena de destierro

El Código Penal establecía la pena de destierro para la mayoría de los delitos políticos de acuerdo con un concepto aceptado generalmente por la doctrina, según el cual los delincuentes políticos solo son peligrosos en su país, por lo que basta con la expatriación para defenderse de ellos.

En el año 1911, el P. E. dirigió al Parlamento un mensaje acompañando un proyecto de ley por el que se suprimía la pena aludida, por considerarla ineficaz y contraproducente para la defensa del orden público desde que en los casos de rebelión y de sedición, se favorecía en vez de obstaculizar la acción de los delincuentes transportándolos al extranjero donde podían operar con entera libertad.

El proyecto del P. E. que fué convertido en ley el 6 de noviembre de 1911, impone en lugar de la pena de destierro la de prisión para los delitos políticos, disponiendo que el régimen carcelario aplicable a los condenados será el que se aplica a los procesados, y que el P. E. determinará los edificios adecuados en que se cumpla la pena sin que exista comunidad con otros procesados o condenados.

Esta ley importa casi la abolición de la pena de destierro en el país, pues solo ha quedado subsistente en algunos casos de delitos contra la libertad política y de vagancia.

Liberación condicional

La liberación condicional es el complemento indispensable de todo régimen carcelario, consiste en acordar la libertad revocable a los condenados que han sufrido una parte de la pena, dando pruebas ciertas de buena conducta y de corrección moral. Tiene una doble finalidad: estimular el buen comportamiento del recluso, su aplicación al estudio, a la disciplina y al trabajo que lo prepararán para la vida libre, e impedir que al terminar la pena el sujeto obtenga su libertad absoluta; la institución que comentamos le otorga en cambio una libertad precaria, condicionada a su buen comportamiento durante todo el tiempo que falta para la expiración de la condena, de manera, el libertado tiene un interes inmediato en dedicarse al trabajo y observar una conducta regular que lo habituarán insensiblemente a las exigencias de la vida honesta.

El artículo 93 del Código Penal establecía el beneficio de la liberación condicional para "los condenados a ***penitenciaría por mas de cuatro años***, que hubieran dado pruebas ciertas de buena conducta y corrección moral, cumplidos que sean los ***tres cuartos*** de la condena. La ley de 28 de Noviembre de 1910 extendió los beneficios de la liberación condicional a ***todos los condenados a pena de penitenciaría***, la ley de julio 19 de 1912 a los condenados a ***pena de prisión*** y por último la de enero 30 de 1918 dispuso que "A los condenados a penitenciaria o prision que no hayan recibido condena anterior por delito de derecho común, y que ofrezcan pruebas ciertas de corrección moral, se les podrá disminuir por cada día de buena conducta un día de condena, concediendoseles oportunamente la libertad condicional revocable por los días restantes". Establece enseguida que la Alta

Corte de Justicia podrá otorgar la libertad anticipada por simple mayoría de votos cuando se trate de delincuentes primarios, requiriéndose unanimidad de votos para los reincidentes.

De esa manera se ha ido extendiendo el instituto de la liberación condicional hasta establecer una determinación relativa de la pena, pues el condenado puede obtener su libertad al cumplir la mitad de la condena impuesta en la sentencia respectiva. Es uno de los medios más eficaces de llegar a una acertada individualización de la pena que es el desideratum de la criminalogía moderna.

Pueden señalarse, pués, las leyes anteriormente citadas como otros tantos pasos hacia el Derecho Penal del porvenir.

"Suspensión condicional de la condena" o "Condena Condicional"

Otras de las modernas instituciones penales que han fecundado en el campo de nuestra legislación positiva es la suspensión condicional de la condena, que se concede en las penas de prisión o de multa, a los delincuentes primarios, teniendo en cuenta los antecedentes del prevenido y las garantías de no reincidir que ofrezca su estado moral.

Concedida la suspensión, el condenado no sufre la pena impuesta en la sentencia, queda sometido a la vigilancia de la autoridad en las condiciones establecidas en los artículos 47 y 94 del Código Penal y si transcurridos cinco años desde el día del arresto aqué. no cometiera nuevo delito y no existieran pruebas de mala conducta, la sentencia se tendrá por no pronunciada y se considerará sobreseído el proceso. Si dentro del plazo indicado se comprobaran malos antecedentes del condenado, sufrirá éste la pena que le hubiere sido impuesta, si cometiera nuevo delito, sufrirá la primera pena y la que corresponda al segundo delito.

La condena condicional tiene por objeto evitar los efectos perniciosos de las penas cortas, que a nadie atemorizan y en cambio perjudican a los delincuentes que las sufren porque los hacen adquirir en la cárcel malos hábitos y pésimas compañías, y luego al conquistar la libertad, les obstaculizan su reingreso a la sociedad honesta. Por eso, sociólogos y criminalistas han tratado siempre de buscar sustitutivos de esas sanciones absurdas, habiéndose ideado el arresto domiciliario la admonición el perdón judicial y la condena condicional.

Esta última es, indudablemente la más eficaz; por ella se concede al delincuente primario y ocasional que ha cometido un delito de escasa entidad, una libertad precaria, que sólo puede conservar observando una conducta arreglada y consagrándose al trabajo durante el término de cinco años.

La incorporación de esta institución a nuestro derecho positivo señala, pués uno de los progresos indiscutibles de nuestra legislación penal.

Protección a la infancia

Todas las leyes comentadas en los capítulos precedentes han infiltrado en nuestra legislación penal el espíritu de la ciencia moderna, atenuando el rigor de las penas, ampliando el arbitrio judicial y adaptando el régimen penitenciario a las modalidades de las distintas categorías de delincuentes con el fin de obtener en lo posible la regeneración de los que se han alzado contra el orden social.

Pero sobre todas esas leyes merece destacarse, de modo inconfundible, la de 24 de febrero de 1911, que suprimió la penalidad de los niños estableciendo en su lugar un régimen adecuado de reeducación y de reforma.

El Código Penal, de acuerdo con los principios de la escuela neo-clásica que lo informan, fijó en la edad del hombre un período de absoluta irresponsabilidad, está exento de pena, dice el artículo 17, en el número 2.°, el menor de diez años; luego establece en el número 3.° que se encuentra en el mismo caso el mayor de diez años y menor de catorce, a no ser que conste que ha obrado con discernimiento, y por último en el artículo 18, número 2; dice que es circunstancia atenuante "la de ser el culpable menor de diez y ocho años".

Este sistema de penalidad de los menores era absurdo, contrario a la realidad y completamente contraproducente para la defensa social. En efecto, el delito cometido por el menor es generalmente un simple episodio, un accidente del cual, en la mayoría de los casos no es responsable, por que casi siempre el hecho punible es el resultado lógico de la falta de educación del niño, de la oportunidad de delinquir en que lo han colocado sus propios padres o guardadores, lanzándolo a la calle a trabajar, a mendigar o a vagar mientras debiera concurrir a la escuela a estudiar o al taller para iniciarse en el aprendizaje de algún oficio o profesión. Aplicar al menor en casos semejantes, un régimen de penalidad análogo al de los adultos, sin otra diferencia que una escasa disminución de la misma, significa endurecer su alma, oscurecer su espíritu, habituarlo a la vida carcelaria ponerle en contacto con el vicio y hacerlo insensible al temor que deben inspirar la sanción social y la sanción penal.

Por eso la ley de 24 de febrero de 1911, que abolió ese régimen, marca una de las etapas más gloriosas de nuestra legislación. Corresponde el mérito de la iniciativa en nuestro país al Presidente Batlle y Ordóñez y a su Ministro Williman, que en decreto de 26 de diciembre de 1904 designaron una comisión de jurisconsultos, integrada por los doctores Juan José Amézaga, Gabriel Terra y Eugenio J. Lagarmilla, encargada de estudiar las cuestiones relativas a la protección de la infancia y de formular un proyecto de ley que hiciera posible el funcionamiento regular de una corporación protectora de los menores moral y materialmente abandonados.

La Comisión cumplió su cometido formulando el proyecto de ley encomendado, el que fué elevado al Parlamento por el P. E. en mayo de 1905 y sancionado con leves modificaciones en el año 1911, bajo la administración del Presidente Williman.

La ley citada, contiene en el título primero disposiciones referentes a la pérdida y limitación de la patria potestad y a la organización de la tutela ejercida por el Estado; luego establece preceptos relativos a la corrección de los menores delincuentes. Todas esas disposiciones se encuentran actualmente incorporadas al Código Civil (artículos 284 y siguientes y 345 a 348).

El título segundo crea el Consejo de Protección de Menores para la administración y vigilancia generales de la protección de los niños moral o materialmente abandonados, señalando la forma de su constitución, sus atribuciones, etc., etc.

El Consejo de Protección de Menores y el Consejo Penitenciario fueron suprimidos por la ley de abril 16 de 1915, que creó el "Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores" con todas las atribuciones que las leyes anteriores asignaban a aquellos.

El sistema de corrección de los menores delincuentes adoptado por la ley de 1911, es el establecido actualmente por el Código Civil en los artículos 345 y siguientes que dicen así: "Los menores de 18 años y mayores de 10 que incurran en delitos castigados por el Código Penal con pena de multa o prisión, dentro de los límites establecidos en el artículo 36 de dicho Código, quedarán bajo la guarda de la autoridad pública y bajo la inmediata dependencia del Consejo de Protección de Menores, por el tiempo que establezcan los reglamentos y hasta la mayoría de edad, debiendo ser sometidos a un tratamiento educativo en establecimientos públicos o fuera de ellos, en la forma que en esta ley se determina". Los menores de 16 años que incurran en delitos castigados con pena de penitenciaría (artículo 36 del Código Penal), quedarán igualmente bajo la guarda de la autoridad pública hasta la mayoría de edad, siguiéndose con ellos y en cuanto fuere eficaz, el régimen indicado en el artículo anterior".

Los artículos siguientes castigan a los que teniendo menores bajo su patria potestad, o bajo su custodia o vigilancia, les ordenen inciten estimulen o permitan que imploren la caridad pública o toleren que otros se valgan de ellos con ese fin, y disponen además que dichos menores, lo mismo que los reincidentes en infracciones municipales y de policía y los que cometan faltas previstas por el Código Penal, quedarán también bajo la guarda de la autoridad pública hasta la edad que establezcan los reglamentos.

De acuerdo con las disposiciones anteriores, los niños delincuentes no son sometidos a penalidad alguna, por el contrario son amparados por una corporación especial que ejerce sobre ellos una verdadera tutela, educándolos en establecimientos adecuados o en casas de familia, enseñándoles a trabajar y preparando su porvenir lejos del ambiente donde se iniciaron en la senda del vicio y del crimen.

Esta institución, que se complementará en breve con la creación de los tribunales para niños, ha rendido ya excelentes frutos y puede señalarse como la conquista más hermosa de nuestra legislación penal.

Registro general de reincidencias

La ley de julio 12 de 1912 creó el Registro General de Reincidencias, anexo a la Oficina de Estudios Médico-Legales, que tiene por fin exclusivo comunicar sus datos a las autoridades del orden judicial, en materia penal, a fin de comprobar la reincidencia.

La ley establece que fuera de esas autoridades, ninguna otra tampoco persona alguna ni aún siquiera aquellas a quienes concierne directamente, tendrá derecho a pedir exhibición de sus datos, ni exigir copia alguna.

En los artículos 4 y siguientes se determina cuales son las sentencias que deberán ser inscriptas, así como las formalidades que habrán de llenarse al efecto en cada caso, y el artículo 9 dispone que "Las autoridades encargadas de la aplicación de las leyes penales deberán pedir al Registro, durante el sumario, informes concernientes a los antecedentes del procesado", y el artículo 10 dice que el Director del Registro expedirá sin demora, a más tardar dentro del tercer día, los antecedentes solicitados.

No es necesario encarecer la importancia del instituto creado por esta ley; baste saber que la prevención y represión de la reincidencia es una de las preocupaciones mayores de los criminalistas modernos, y que el Registro aporta al Juez desde la iniciación de sumario los datos necesarios para hacer aplicación de las leyes de libertad provisional, y luego de las de suspensión condicional de la condena, liberación condicional, tratamiento penitenciario, etc., etc., desde que la primera cuestión que ha de tenerse en cuenta es la que se refiere a los antecedentes del condenado.

Tales son las modificaciones que en los últimos quince años se han introducido en nuestra legislación penal de acuerdo con los postulados de la Política Criminal.

Es necesario sin embargo, completar la obra reformista ante todo concediendo al arbitrio judicial un margen más amplio que el que le acuerda el Código Penal en la aplicación de las penas, creando el Instituto de Criminología para el debido estudio de los delincuentes desde el momento en que son puestos a disposición de la justicia bajo la imputación de un crimen, haciendo más eficaz la penalidad impuesta a los delincuentes culpables para prevenir los accidentes del tráfico, y, muy especialmente, creando un régimen especial de penas progresivas para los reincidentes y, sobre todo, para los profesionales del delito, frente a los cuales la sociedad se halla actualmente desarmada debido a la ineficacia de su sistema represivo de la reincidencia.

Si la iniciativa de esas reformas, algunas de las cuales ya se han introducido en proyectos de ley, logra secundar en el área legislativa, nuestra legislación penal podrá resistir airosamente el parangón con las más perfeccionadas del mundo.

Código Civil

El Código Civil uruguayo fué promulgado y puesto en vigencia a partir del 18 de julio de 1868, autorizando dicha promulgación y vigencia los decretos de enero 23, febrero 4 y ley de 29 de abril de 1868. Preparado y redactado por el doctor don Tristán Narvaja, fué objeto de un minucioso exámen crítico por parte de la comisión codificadora que integraron los doctores Manuel Herrera y Obes, Antonio Rodríguez Caballero, Joaquín Requena y el propio Tristán Narvaja. Habiéndose expedido la comisión codificadora en un informe, que puede leerse en el prólogo de las ediciones del Código Civil, el 31 de diciembre de 1867, el gobernador provisorio brigadier general don Venancio Flores dió un decreto aprobando la labor realizada y autorizando la aparición del primer código civil uruguayo.

En el mismo año de 1868, el 11 de febrero, le fué concedida al doctor Narvaja, en mérito a los importantes servicios prestados a la legislación nacional, la ciudadanía uruguaya.

Fuentes principales del Código

Las fuentes principales del Código Civil uruguayo están en el derecho español vigente en la colonia española del Río de la Plata, derecho que era el mismo que regía en la metrópoli y que resumía los diversos códigos y recopilaciones antiguas, tales como el Fuero Juzgo, el Fuero viejo de Castilla, el Fuero Real, el Espéculo, las Siete Partidas, las Leyes de Estilo, el Ordenamiento de Alcalá, las Ordenanzas Reales de Castilla, las Leyes de Toro, la Nueva Recopilación de las leyes de España y la Novísima Recopilación de las Leyes de Es[illegible]. También heredó del código Napoleón, del Chileno, y de los códigos y proyectos de los doctores Vélez Sarsfield, Acevedo y señores Goyena y Freitas.

Todo esto en cuanto a herencia americana, pero dada la capacidad del doctor Narvaja como erudito, el código nuestro tiene, además de toda la influencia de la legislación francesa, la del código austriaco con sus anotadores Winiwarter, Dolliner y Grassal, el de Luisiana con sus comentadores Upton, Jennigs y Livingston, del holandés con las obras de Asser, van der Woort, Woordun, Koeniswater, van der Nierop, Jonge, Boneval Faure y Meyer, el prusiano con los libros de Mannkopff, Graun, Fürstenthal, Bornemann, Klein, Temme, Thoene y Wiese, el de Baden con las explicaciones de Lehner, Brauer y Thilo; el de Wurtemberg con los estudios de Washaar, Waechter y Reyscher, el sardo con los análisis críticos de Portalis, Giovannetti, Mantelli, Rago y Mittermaier; el portugués con Mello Freire, Seabra da Cunha y Freitas, el belga con Britz, y el proyecto español con García Goyena, Gutiérrez Fernández, Cárdenas, etc., etc.

Si a esto se añade que el Código Civil no es una simple recopilación ni un trabajo híbrido y sin hilación; que para su redacción se tuvo siempre a la vista las leyes, usos, costumbres y necesidades peculiares del país; que para guardar la armonía consiguiente debía darle el artífice toda la rígida justeza del molde en que se condensaran tan numerosos materiales, trasmutando, valga la frase justineana, el cobre en oro, conforme a los terminantes preceptos de la técnica admirablemente expuestos por Bentham, Gorstaecker, Den Tex, Rousset y This, la que exige también justeza en la forma, es decir, en la lengua a emplearse, que por su precisión, concisión, claridad y homogeneidad, no desmereciese de sus más aventajados modelos, resulta — en último término — que el Código Civil uruguayo es un trabajo eminentemente ecléctico, instituto de nuestra jurisprudencia, resúmen y reflejo fiel, al mismo tiempo, de todo lo más selecto de la doctrina, que elevó al rango de prescripciones legales bien aclaradas lo que hasta entonces era gérmen de tenebrosidades, discrepancias, incertidumbres o teorías que no se habían cristalizado en la codificación sea por el pueril temor de innovar, sea por seguir el más fácil y trillado camino de la reproducción de algún código como obligado y obligante patrón.

Y es en la parte derogativa que el código sobrepuja con ventaja a sus mismos modelos, sin excluir por cierto al código francés. Afirmando el golpe de hacha en los carcomidos troncos seculares, enarbo[lando] sobre todos los resabios de los códigos anteriores, principios tan democráticos y liberales como los que se registran en sus páginas. En este orden de ideas puede recordarse que este cuerpo de leyes borró toda distinción entre ciudadanos y extrangeros respecto a la adquisición y goce de los derechos civiles, innovación de la que se ha dicho, cuando se promulgó el código, que "es más que una reforma, es una ventaja inmensa que no todos los códigos modernos la consagran"; que dejó establecido que el interés convencional del dinero no tiene más tasa que la que se fija en el contrato, elevando así a la categoría de prescripción codificada y ampliada la ley de 1838, la cual no tiene precedente y de la que decía el doctor Narvaja que la legislatura que la sancionó debía figurar en los anales parlamentarios con letras de bronce. Debe mencionarse especialmente el título de la curatela en la cual se eliminó la interdicción del pródigo, veinticinco códigos, entre europeos y americanos, cita el doctor Narvaja, [que] mantienen aquella antieconómica y violatoria traba. "Nuestro código — decía su autor — no mata a nadie con ficciones, por eso no manchan sus páginas ni la muerte civil, ni la guarda del pródigo ni la prisión por deuda."

A los golpes de hacha esgrimida por el codificador, que al espíritu metódico de los jurisconsultos alemanes unía la lucidez y sentido práctico de los franceses, realizados con la nítida visión del porvenir del país, cayó también para no levantarse más la restitución in integrum, otra traba antieconómica, como cayeron también el retracto o tanteo, la lesión enorme y enormísima, la mejora española, los anticonstitucionales fideicomisos, las sustituciones; la absurda reserva de bienes, la añeja y sutil máxima "de que no se admite representación de una persona viva", el testamento por comisario; la dualidad de la posesión civil y natural, el censo enfitéutico; el reservativo, el juramento decisorio, etc. etc. (Narvaja. Concordancias del Código Civil.)

A la edición de 1868, siguió la del 1893, que fué preparada por los dotores Martín Berindrague, I. Piñeyro del Campo, Eduardo Vargas y Juan P. Castro. En esta edición fueron suprimidos 150 artículos y aproximándose a los doscientos los corregidos o incorporados entre los cuales los de la Ley de Registro de Estado Civil a cargo de los Jueces de Paz y la Ley de Matrimonio Civil Obligatorio, por la que se reconocían como hijos legítimos a los que procedan de matrimonio civil. La última edición del Código, la de 1914, fué preparada por el profesor de derecho civil de la Universidad de la República, doctor don Serapio del Castillo; habiendo sido encomendada esa tarea por decreto del gobierno del señor don José Batlle y Ordóñez, el 21 de abril de 1911. El doctor Serapio del Castillo terminó su tarea el 16 de abril del año siguiente, elevando un informe al Gobierno, quien aprobó las reformas introducidas en el texto del Código, autorizando por decreto de abril 20 de 1914 la nueva edición de 1914, derogándose al mismo tiempo la ley de 1.° de julio de 1896 (seguros de vida), el artículo 3 de la ley de 28 de marzo de 1900, sobre creación del Registro General de Poderes, la ley de 10 de julio de 1908 sobre interés legal, sin perjuicio de la modificación del artículo 712 del Código de Comercio; la ley de 28 de octubre de 1907 sobre divorcios, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 51 de la misma, la ley de 12 de julio de 1910 sobre derecho a la sucesión de los colaterales, la ley de 19 de diciembre de 1910, el título 1 de la ley de 24 de febrero de 1911 sobre protección de menores, con excepción de los artículos 15 y 37; la ley de 4 de julio de 1912, sobre el matrimonio de sordomudos, [y] los artículos 1 y 2 de la ley de 25 de noviembre de 1913.

El Código Civil uruguayo ha llegado a una buena altura de progreso. Resuelve multitud de problemas debatidísimos entre los jurisconsultos, adopta instituciones de novedad sorprendente, como la del divorcio absoluto por la sola voluntad de la mujer y por mútuo consentimiento de los cónyuges, constituyendo así una excepción entre todos los códigos sudamericanos. La investigación de la paternidad ilegítima, aún no codificada, es una novedad que no es posible ver en ninguna otra legislación y que constituye el sello característico de la impetuosa y modernísima tendencia de nuestros legisladores. La ley de inembargabilidad de sueldos por la que el empleado público, el de empresas industriales, comerciales o particulares, el obrero o el criado, no pueden ceder a ningún título sus sueldos, jornales o salarios no vencidos, pudiendo los vencidos ser enagenados hasta la tercera parte de su monto.

Las dos leyes muestran de una manera terminante la sagacidad y el atrevimiento jurídico de quienes las idearon. La del divorcio, que ya aparece en la edición de 1914, correspondiendo al artículo 186, tiene un proceso rápido y eficaz. En el caso de mútuo consentimiento de los cónyuges, será necesario que ambos comparezcan personalmente en el mismo acto, ante el Juez Letrado de su domicilio, a quien ex

pondrán su deseo de separarse. El Juez propondrá los medios conciliatorios que crea convenientes y si éstos no dieran resultado, decretará desde luego la separación provisoria de los cónyuges y las medidas personales que correspondan.

De todo se labrará acta que el Juez firmará con las partes y al final de ella fijará nueva audiencia con plazo de seis meses a fin de que comparezcan nuevamente los cónyuges a manifestar que persisten en sus propósitos de divorcio. También se labrará acta de esta audiencia y se citará nuevamente a las partes para que comparezcan en un nuevo plazo de seis meses, a fin de que hagan manifestación definitiva de su voluntad de divorciarse. Si así lo hicieren se decretará el divorcio; pero si los cónyuges no compareciesen a hacer saber a manifestación, se dará por terminado el procedimiento, sin que pueda utilizarse ya, dado el caso de que con posterioridad insistieran los interesados en sus propósitos de divorcio.

El divorcio por mútuo consentimiento sólo puede solicitarse después de transcurridos dos años de la celebración del matrimonio.

El divorcio por la sola voluntad de la mujer exige que comparezca personalmente ante el Juez Letrado de su domicilio, a quien expondrá su deseo de disolver el matrimonio. El Juez hará constar en acta este pedido y en el mismo acto fijará audiencia para celebrar un comparendo entre los cónyuges, en el que se intentará la conciliación y se resolverá la situación de los hijos, si los hubiere; se fijará la pensión alimenticia que el marido debe suministrar a la mujer, mientras no se decrete la disolución del vínculo y se resolverá sobre la situación provisoria de los bienes. Si no comparece el cónyuge contra quien se pide el divorcio, el Juez resolverá, oídas las explicaciones del compareciente, sobre la situación de los hijos y la pensión alimenticia, decretando en todos los casos la separación provisoria de los cónyuges y fijando nueva audiencia con plazo de seis meses, a fin de que comparezca la parte que solicita el divorcio a manifestar que persiste en sus propósitos. También se labrará acta de esta audiencia y se señalará una nueva, con plazo de un año, para que la peticionaria concurra a manifestar que insiste en su deseo de divorciarse.

En esta última audiencia el Juez citará a los cónyuges a un nuevo comparendo e intentará de nuevo la conciliación entre ellos y, comparezca o no el esposo, decretará siempre el divorcio, en caso de no conciliarse, sea cual fuere la oposición de éste.

Siempre que la que inició el procedimiento dejara de concurrir a alguna de las audiencias o comparendos prescriptos, se la tendrá por desistida y no podrá volver a intentar el divorcio sino por causa determinada o por mútuo consentimiento.

El divorcio por esta sola voluntad no podrá solicitarse sino después de haber transcurrido dos años de la celebración del matrimonio.

Tal es la ley del divorcio, adelantadísima legislación que, junto con la investigación de la paternidad ilegítima, colocan al Código Civil uruguayo a la cabeza de sus similares americanos.

Código de Comercio

El Código de Comercio fué redactado por una comisión codificadora compuesta por los doctores Manuel Herrera y Obes, A. Rodríguez Caballero, Florentino Castellanos y Tristán Narvaja, la que elevó al gobierno un informe dando cuenta de las correcciones realizadas en el texto de este cuerpo de leyes, y el gobernador Delegado de la República el 24 de enero de 1866, dió un decreto por el cual se obligaba, desde el 1.º de julio de aquel año, a los tribunales y juzgados del país a aplicar en materia comercial las disposiciones establecidas en el Código Oriental de Comercio, cuya publicación se hizo el 1.º de febrero del mismo año de 1866.

En diciembre de 1878 el presidente Latorre, decretó la derogación en todas sus partes del Libro IV del Código de Comercio que regía. Fundamentábase el mencionado decreto en la morosa tramitación que señalaba el código vigente en lo relativo a los juicios de concurso, con la intervención de un juez - comisario y añadía que esas funciones podían ser desempeñadas por un síndico y, en algunos casos especiales, por el mismo juez letrado.

El 2 de octubre de 1900, el gobierno de Cuestas autorizó la reforma el 1900, declarándose ley de la República el proyecto de reformas al libro IV del Código de Comercio redactado por el señor don Joaquín C. Márquez y revisado por una comisión creada por decreto de 20 de febrero de 1896, constituída por los doctores Eduardo Brito del Pino, Antonio María Rodríguez, Aureliano Rodríguez Larreta, Ruperto Pérez Martínez y Abel J. Pérez. La comisión de Legislación de la H. Cámara de Representantes había introducido algunas modificaciones. Esas modificaciones fueron las siguientes:

1.ª — Supresión de las moratorias y creación del concordato preventivo autorizándose también el concordato durante la quiebra, en cualquier estado que se encuentren los procedimientos de ésta.

2.ª — Supresión de los dos estados de la quiebra, que hacía necesaria la declaración previa de insolvencia de la masa, para proceder a la liquidación de los bienes;

3.ª — Designación de los síndicos provisionales por la Cámara de Comercio, en la capital, y por los jueces departamentales en campaña, formando listas de las cuales deberán tomarse las personas que desempeñarán esas sindicaturas.

4.ª — Obligación de llegar a una mayoría doble de crédito y personas para el nombramiento de síndico definitivo creándose también una junta de vigilancia, que los acreedores podrán nombrar cuando lo consideren conveniente.

5.ª — Reivindicación del comprador en la quiebra del vendedor, en los negocios relativos a frutos del país.

6.ª — Supresión del privilegio atribuído a los honorarios de los abogados y procuradores, por los servicios prestados en el año anterior a la quiebra; y muchas otras reformas de pequeña importancia.

Finalmente, la reforma de 1916, autorizada bajo el gobierno del doctor Feliciano Viera, en enero 25 de 1916, dió al Código de Comercio uruguayo la fisonomía que ahora tiene en la edición de 1920 que es la que aún está en vigencia.

Esta reforma deroga las disposiciones comprendidas en la sección I del libro IV del código y señala con nuevos números algunas disposiciones de la sección II del libro IV.

El Código de Comercio de la República Oriental del Uruguay heredó su caudal de leyes de los códigos argentino, francés y español, siendo armonizado su texto con las necesidades nacionales y depurado de todas aquellas disposiciones que pudieran contrariar el amplio criterio que en materia legislativa predomina en el país. Era necesario armonizar las disposiciones del código de Comercio argentino con las de hipoteca vigentes en Uruguay, haciendo que prevaleciesen sus liberales mandatos y los principios luminosos en que reposan.

Tampoco no podía dejar de acomodarse la jurisprudencia del código a las instituciones liberales del país; y estando consignada en el la muerte civil y la prisión por deudas la Comisión no vaciló en eliminar esas disposiciones suplantándolas por las que le son vitales.

El Código argentino condena el anatocismo o sean los intereses de intereses, pero pugnando esa disposición con nuestra ley de 4 de abril de 1838, que reconoce por interés legal el que acuerdan las partes contratantes, también creyó la Comisión que debía hacer aquella supresión, supliéndola con disposiciones opuestas y en armonía con los liberalísimos principios de aquella referida ley.

El Uruguay tiene la gloria de haber sido el primero, si no es el único país en América que, rompiendo con todas las añejas ideas sobre el dinero y las absurdas preocupaciones contra la usura, se colocó en el terreno práctico y positivo de las cosas, abandonando al interés de las partes calcular el que deben dar y tomar por el uso del dinero que fuese materia de sus estipulaciones. *(Párrafos del informe de la Comisión Calificadora).*

El Código de Comercio puede afrontar cualquier comparación con códigos similares, sin que por ello sufra en lo más mínimo la calidad de sus disposiciones. Es un código modernísimo, que resuelve problemas difíciles y aclara situaciones que en otros códigos son confusas. La ley de cheques de marzo de 1919, así como las disposiciones acerca de las quiebras, concordato preventivo, ley de marcas de comercio, privilegios de invención, "warrants", cabotaje, etc., colocan al Código Comercial del Uruguay en situación descollante.

Código Militar

El período de intensa labor evolutiva, por el que atraviesa el Ejército, ha determinado profundas modificaciones en gran parte de sus elementos constitutivos, como así también nuevas exigencias en la legislación especial por la cual éstos se rige.

Se imponía, entonces, la modificación del antiguo Código Militar, calcado en las clásicas ordenanzas españolas; era para agregar lo que correspondiera al desarrollo alcanzado por las instituciones armadas, sea para adaptar las viejas fórmulas, de hermética y férrea estructura, a las nuevas concepciones del derecho en general, y del deber militar, en particular. Con tal propósito, el Gobierno ha designado una comisión especial, integrada por caracterizados miembros del ejército, la que redactará el nuevo Código Militar.

Dados los prestigios de estos especialistas, la amplitud de criterio con que se exige y juzga actualmente y el alto grado disciplinario alcanzado, correlativo al intelectual, puede adelantarse que la ley militar que se prepara, guardará perfecta armonía con nuestra avanzada legislación general.

d

Cárcel Pe



En el grabado del centro Penados formados para u a revista. Un patio de recreo. Muro de ronda a ederu meca ico y celdas

Corredor central

Detalle de una celda

Otro de

...nitenciaría



Arriba: Aspecto de conjunto del edificio de la Carcel Penitenciaria de Punta Carretas. *En la tira del medio:* Entrada al penal. Parte izquierda del pabellón de celdas

...de una celda

Sección baños

Entrada a la celda de castigo

El régimen carcelario y de reforma educacional en el Uruguay

Una ojeada retrospectiva a la historia de nuestras prisiones - Las disposiciones del nuevo Código Penal - La Cárcel Penitenciaria - La Cárcel Preventiva y Correccional - La Cárcel de Mujeres - El Patronato de Delincuentes y Menores. La Legislación sobre menores. La Colonia Educacional de Suarez. El Buen Pastor



L concepto moderno y científico de las cárceles quiere que éstas no signifiquen ya los lugares de tortura que fueron en la antigüedad a través de la historia de los pueblos y sí, más bien, instituciones que, al propio tiempo que separen al culpable de la sociedad en que ha delinquido, procuren orientarlo por nuevas sendas y atraerlo hacia el bien y el trabajo, a cuyo efecto ha de ponersele en condiciones de ser útil a esa misma sociedad a la que ha agraviado, reformándole, no solamente en su capacidad productiva, sino también en sus hábitos y en sus sentimientos. Para poder responder, aún cuando sólo fuera en parte, — que lejos está todavía de la meta anhelada — a la finalidad perseguida, el régimen carcelario en el Uruguay ha atravesado una serie de etapas significativas.

Al constituirse el Estado Oriental, heredó, como es lógico suponerlo, muchas de las modalidades que en estas tierras de América habían aclimatado los conquistadores hispanos. Los viejos recuerdos, compendiados en un erudito trabajo del eminente penalista compatriota Dr. José Irureta Goyena, que, justo es reconocerlo, nos ha servido de base y guía, en parte, de esta síntesis descriptiva, anterior al año 1908, informan que, al constituirse nuestro país en república independiente, las primeras cárceles fueron, como en todas las naciones, cuando la evolución penitenciaria recién estaba en embrión, nada más que un recurso penal. Las prisiones, entonces, no habían alcanzado ese grado de evolución que, según Tocqueville, les hacía perder su carácter atemorizante, aún que sin llegar a ser reformativas. En el principio de nuestra era republicana, en efecto, el delincuente iniciaba en realidad en las cárceles, su derrumbe físico, al par que completaba, haciéndolo definitivo, su derrumbe moral. No había separación de clases ni de categorías: el mismo patio, el mismo calabozo, servían para alojar al prevenido y al penado, al joven y al adulto, al asesino feroz y al tímido ratero. Aparte de esta carencia de higiene física y moral que era en aquellas lejanas épocas, fenómeno permanente en nuestra prisión — como por otra parte en la mayoría de las prisiones del mundo — y el carácter más o menos humanitario de los hombres de Gobierno, hacía que estas oscilasen entre simples lugares de seguridad y verdaderas cámaras de suplicio. Los viejos recuerdos históricos dicen que en nuestro país se comenzó por alojar a los presos en las bóvedas de la antigua "Ciudadela", hoy desaparecida. Como en las cárceles españolas de aquella época, — escribe el distinguido criminalista que ya hemos citado, — la caridad pública proveía generalmente de ropa y de sustento a los penados, con la irregularidad que es de presumirse. Años más tarde, los presos fueron trasladados al local del Cabildo, que luego fué Jefatura de Policía y que hoy, reformado convenientemente, es sede de las oficinas centrales del Consejo Nacional de Administración y del Ministerio de Instrucción Pública. En la planta baja del edificio por el lado de la calle Sarandí, estaban las "crugías", como se les designaba en el vocabulario de entonces. Unas ventanas defendidas por fuertes barrotes de hierro permitían al preso pasear su mirada por la calle y dejaban al transeunte colombrar débilmente en las sombras del calabozo su cara patibularia. Esta comunicación daba origen a una insólita forma de mendicidad carcelaria. Como las ventanas estaban demasiado altas, el recluído, para poder dirigirse al caminante implorando la caridad, llamaba la atención de éste en ese sentido, pasando por entre los barrotes de aquellas una caña, al extremo de la cual colgaba una bolsita destinada a recoger el producto de la limosna. El transeunte caritativo dejaba allí unos centavos, que el preso, retirando la caña, depositaba en sus bolsillos. Cada penado tenía su caña y la "pesca" duraba regularmente todo el día.

Hace poco menos de medio siglo — durante el período de la dictadura del coronel Lorenzo Latorre — los presos fueron trasladados a un edificio de la calle Yí, donde más tarde se instaló la Cárcel Preventiva y Correccional, y luego, cuando esta pasó a reemplazar a la Penitenciaria en el local que ésta desalojó en la calle Miguelete, llenó las funciones de Cárcel Central de Policía. En el nuevo edificio se instaló entonces el famoso "taller de adoquines" abriendose con él, un período doloroso de nuestra historia carcelaria. Los penados, y aún los mismos prevenidos, hubieron de ser entonces víctimas de toda serie de crueldades y torturas, pudiendo afirmarse que ese período caracterizó en nuestra historia la faz ejemplarizante, a base de terror, en la evolución de la pena. Conviene agregar que el primer ensayo en el sentido de utilizar las fuerzas del penado, parte desde entonces: los presos eran empleados en labrar adoquines, en el interior de la cárcel, y en los trabajos de pavimentación de las calles, fuera de ella. Esta reforma, como se comprenderá, hubiera sido plausible, si se hubiese discernido entre el prevenido y el penado y hubiera sido inspirada en otro móvil que el de conminar por el rigor.

Este período continuó hasta el gobierno subsiguiente en que se iniciaron los primeros trabajos para la construcción del edificio destinado durante largos años a la Cárcel Penitenciaria y que ocupa actualmente la Preventiva y Correccional.

Justo es reconocer que varias tentativas se hicieron antes y después de esa época, por hombres eminentes, para poner término al régimen ominoso e irracional de la promiscuidad carcelaria. Esas tentativas consisten principalmente, en dos exposiciones, una presentada en marzo de 1863 a Gobierno de don Bernardo Berro por una comisión de jurisconsultos que presidió el Dr. Joaquín Requena, y la otra, en agosto de 1881 a la comisión redactora de Código Penal por los Sres. Jacobo Varela y José Vicente Villalba. En el primer trabajo se proponía el sistema penitenciario de Auburn y en el segundo, que se basaba en el sistema filadelfiano reformado — el de la reclusión celular continua, atemperado por las visitas frecuentes del alto personal de la Cárcel y de las personas caritativas.



Fachada del edificio de la Cárcel Preventiva y Correccional

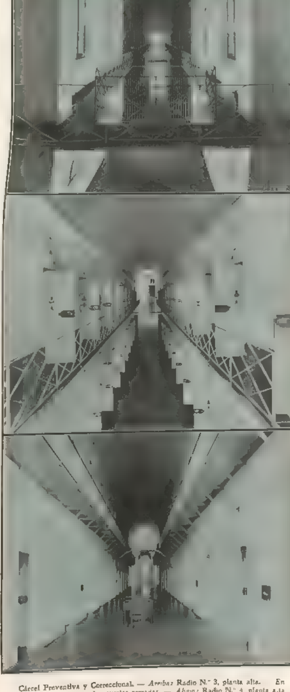
Conviene recordar, antes de seguir más adelante en esta síntesis, que el Código Penal del Uruguay — según puede verse en el capítulo de este libro que se ocupa de nuestra legislación — establece dos grados, dos modalidades de prisión: la pena de penitenciaría que se extiende entre los dos y los cuarenta años (1) y la prisión correccional que tiene por máximo dos años y por mínimo tres meses. La idea de la creación de cárceles apropiadas y distintas para los diversos caracteres y significados de las penas, era anterior aun a la sanción del Código Penal de 1889 que las establecía claramente. Ya en 1862, se había pensado seriamente en llevar a cabo esta importante reforma. Con fecha 15 de mayo de ese año la Cámara, en efecto, dispuso la construcción de una penitenciaría y votó los fondos necesarios para ello. Un decreto de 2 de diciembre de 1862 fijaba su ubicación en unos terrenos fiscales próximos al Cementerio Central. Dificultades de orden administrativo impidieron dar cumplimiento a la referida ley, pues esos fondos, así como los nuevamente asignados por decreto de 10 de dici[illegible]

(1) Hasta 190[illegible] el máximo de la pena [illegible] La ley dictada ese año, suprimiendo la pena de muerte [illegible] debe ser [illegible] superior a treinta años y no mayor de [illegible]

bre de 1867, fueron destinados a otros fines. La Penitenciaría quedó en proyecto. Pasaron largos años sin que se agitara más esa cuestión y la idea parecía absolutamente perdida, ya que otras preocupaciones mantenían sofocada la reforma. Este interregno duró hasta el 12 de diciembre de 1882. Con esta fecha el Poder Ejecutivo, en acuerdo de Ministros, dispuso la construcción de dos cárceles, una "preventiva" y otra "penitenciaria". "La idea de tener una cárcel de prevenidos — dice el Dr. Irureta Goyena en el erudito trabajo a que venimos haciendo referencia — aunque laudable en el fondo, era un poco prematura y el Gobierno no tardó en comprenderlo así, pués dos años más tarde desistió parcialmente de tal propósito. Y con fecha 11 de enero de 1884, aprobó los planos presentados por la Comisión técnica, en que la cárcel de prevenidos aparecía refundida con la Correccional. Como se ve ya no se hablaba de penitenciaría sino de Cárcel Correccional. Nuevamente parecía el Gobierno haber cambiado de opinión. Estas vacilaciones respondían a las circunstancias de que las necesidades superaban a los medios de atender a ellas, ya que si bien hacían falta las tres cárceles, la Penitenciaria, la Correccional y la de Prevenidos, el erario público no estaba en condiciones de afrontar los gastos sino de una sola. La ley de 6 de octubre de 1884 puso término a este conflicto, votando los recursos para la construcción de una cárcel que llenaba parcialmente todos esos vacíos de nuestro régimen represivo y que por ello debía llamarse preventiva, correccional y penitenciaria".

Falta agregar aquí, como complemento de esta reseña del período de organización carcelaria que precedió a la actual, que el Gobierno, por decreto del 11 de enero de 1880, afectó el edificio de propiedad fiscal, sito en la calle Yi, para Cárcel Correccional y de Prevenidos, siendo trasladados a ella todos los que revestían ese carácter alojados en la primera cárcel. Desde entonces y hasta la construcción del nuevo edificio ubicado en Punta Carreta, ésta tomó el nombre de penitenciaría, pasando más tarde y continuando en la actualidad a ser a su vez sede de la preventiva y correccional. Las mujeres siguieron todavía cumpliendo la condena en ella. Los inconvenientes de esta conjunción no escapaban a la penetración de nadie, pero se tardaba en aplicar el remedio. El celo caritativo de las señoras logró romper el *statu quo*. Mientras se corrían los trámites para la construcción de una cárcel especial para mujeres y menores, el Poder Ejecutivo, secundando los esfuerzos del Patronato de Damas, dispuso, con fecha 10 de noviembre de 1898, la conducción de las penadas y prevenidas a un local provisorio bajo la dirección de las religiosas de Buen Pastor de Angers.

La vieja cárcel penitenciaría cuyo edificio, lo repetimos, sirve actualmente de sede a la preventiva y correccional — instalado en un pentágono de terreno que enfrenta en uno de sus lados a la calle Miguelete — es una imitación bastante acabada, desde el punto de vista arquitectónico, de la cárcel inglesa de Pentonville. El sistema que se adoptó en su construcción es el radial, impropiamente llamado "panóptico".



Cárcel Preventiva y Correccional. — *Arriba:* Radio N.º 3, planta alta. — *En el centro:* Radio con las puertas cerradas. — *Abajo:* Radio N.º 4, planta alta.

Conocida es la disposición de estos edificios. Todos los pabellones donde están situadas las celdas convergen a un mismo punto, que los franceses llaman "Rond Point", donde se instala el centro de vigilancia. Desde ese sitio se dominan ampliamente los corredores que dan acceso a las celdas. El "Rond Point", de acuerdo con el sistema radial, es el lugar obligado de entrada y salida del interior de la cárcel, una especie de aduana penitenciaria. Está situado a continuación de la puerta que guarda la entrada de la cárcel y, abierta esa puerta, el guardián se encuentra encerrado en una especie de jaula espaciosa cuyos barrotes se elevan hasta el techo: es el "Rond Point".

Veamos ahora, en ligeros rasgos, cual es el régimen a que son sometidos los penados, recluidos primero en el edificio que acabamos de mencionar, y ahora en el más moderno, ubicado en Punta Carreta del que nos ocuparemos más adelante.

El sistema adoptado en el Uruguay no responde, en el fondo, a ninguno de los existentes en los países de Europa. Sólo se ha utilizado en efecto, de cada uno de ellos, lo que se ha creído más conveniente. Interesa aquí recordar al respecto, que la pena privativa de libertad, como se dice más arriba, se divide en pena de penitenciaría, en prisión correccional y en prisión menor. El régimen celular ha sido adoptado respecto de la primera y el de comunidad a propósito de las dos últimas. En la cárcel de mujeres que es a la vez preventiva, correccional y penitenciaria, se observan los dos sistemas.

El régimen penitenciario expuesto en el Código Penal y en el Reglamento Interno de la cárcel en que se practica, es en rigor un sistema "sui géneris". Tiene algo del sistema de Ausburn, pero se parece mucho más al irlandés. Del primero ha copiado la reclusión celular durante la noche y el trabajo en común bajo la regla del silencio durante el día, del segundo tenía antes el período inicial en la celda (1) y mantiene ahora la división en categorías y la libertad provisional. En sus líneas generales era un régimen muy semejante al que se sigue en la cárcel inglesa de Halloway.

Refiriéndose a su organización decía al respecto nuestro Código Penal: "La pena consta de dos períodos sucesi

(1) Le régimen celular fué cambiado por el Art. ... del Código Penal. Fué abrogado por el Art. 1.º de la ley de 29 de julio de 1918.



Servicio militar en el muro de ronda de la misma Cárcel



Grupo de presos en un patio de la Cárcel Preventiva y Correccional

vos y se cumplirá de la manera siguiente: en el primer período, los penados sufrirán reclusión celular individual y continua durante un término mínimo de quince días y máximo de seis meses, que fijará la sentencia judicial (1). En el segundo período sufrirán también reclusión individual durante las horas destinadas al sueño y al alimento, reuniéndose durante el día por clases separadas para la instrucción y el trabajo bajo la regla del silencio (Art. 91 del Código Penal).

Además y de acuerdo con el mismo Código, los penados están obligados durante el término del cumplimiento de la pena, a realizar los trabajos de oficio o de industria que establezca el reglamento de la Cárcel y que la dirección de la misma determine, los que se practicarán dentro o fuera del establecimiento penal. De los beneficios que se obtengan con ese trabajo, la mitad corresponde al Estado. La otra mitad se subdivide a su vez, en dos partes iguales, una de las cuales queda en depósito en el establecimiento para ser entregada al reo cuando éste recupere su libertad y la otra se destina a solventar los gastos del proceso y, cumplidos éstos, pasa también al Estado.

Los condenados a penitenciaría podrán obtener después de transcurrido cierto tiempo en que hayan observado buena conducta, la libertad condicional. (Véase al respecto el capítulo de esta obra referente a nuestra legislación primitiva).

La nueva cárcel penitenciaria, terminada en 1910, está situada a pocos metros de la orilla del Río de la Plata, en el paraje denominado Punta Brava o de Carreta, y se extiende de Oeste a Este. El sistema adoptado en su construcción es el moderno de los pabellones. La cárcel francesa de Fresnes les Rungis, construida en el año 1898, sirvió de base para sus planos. A la entrada se halla el cuerpo de guardia separado por un espacio bastante considerable destinado a jardines de la Dirección.

El local de ésta se encuentra situado contiguamente a la entrada de la cárcel, pero fuera de los muros de ronda.

La distribución interna del edificio es la siguiente: los pabellones en número de tres corren paralelamente de Norte a Sur, distanciados entre sí por un espacio de veinte a veinticinco metros; es en ellos que están ubicadas las celdas en número aproximadamente de cuatrocientas por cada pabellón. Esa capacidad se explica por la circunstancia de ser varios los pisos.

Todos estos pabellones están cortados centralmente por un corredor perpendicular que va de Oeste a Este desde el frente al fondo del recinto interno de la cárcel. Los costados laterales de ese corredor están formados por la pared terminal de los pabellones y por un edificio que se extiende entre éstos en línea recta con dichas paredes. Queda así entre pabellón y pabellón un patio de buen perímetro que sirve para recreo de los penados. El edificio perpendicular que encierra este espacio está destinado a escuela y talleres. El muro de ronda, de forma rectangular, encierra toda esa construcción, de la cual se halla separado por un corredor circunvalante que da la vuelta a la cárcel.

Escasa importancia tiene, en nuestro país, la Cárcel de Mujeres. Por razones fáciles de comprender, el sexo femenino cae, en una proporción muy pequeña, bajo la sanción de las leyes preventivas. Tan es así que la población de ese establecimiento, nunca ha llegado a un centenar de personas, culpables, en su casi totalidad, de delitos leves. La Dirección de este establecimiento ha sido confiada a las religiosas del Buen Pastor de Angers y el régimen, semejante en mucho al de las cárceles masculinas, establece también la obligatoriedad del trabajo.

Una clase primaria en la Cárcel Penitenciaria

La Cárcel Preventiva y Correccional, ubicada actualmente en el edificio de la calle Miguelete que ya hemos reseñado, responde, como su mismo nombre lo indica, a dos finalidades: la de servir de custodia a los procesados o prevenidos cuyas causas aún no se han sustanciado, y a albergar a los presos condenados a pena de prisión correccional, que es la pena que se extiende desde los tres hasta los veinticuatro meses.

Como los procesos criminales no suelen terminarse generalmente antes de un año de plazo, y teniendo en cuenta además que el Código establece que, a los procesados, se le computará por cada día de prisión preventiva dos de condena, fácilmente se deduce que la casi totalidad de la población de esta cárcel es de prevenidos los cuales, no habiendo sido objeto de sentencia alguna, están exentos de toda obligación de trabajo. Es ésta, talvez, una falta de nuestro régimen. En efecto, si bien el concepto jurídico no admite — como atentatorio al derecho personal de quien solamente ha sido reducido a prisión en previsión del proceso que se le ha iniciado y que así como puede ser culpable,

(1) Derogado en esta parte [illegible]

puede también resultar inocente, la obligatoriedad del trabajo. preciso es reconocer que esa ociosidad, que es norma casi general entre los prevenidos, tiene que engendrar fatalmente vicios y orientaciones que han de serle luego perjudiciales al recuperar su libertad.

En cuanto a aquellos sobre los cuales ha recaído condena y que están, según ya lo explicamos, en una proporción muy limitada, la obligatoriedad del trabajo se hace efectiva como con los penados, difiriendo solamente de la de estos en que, mientras los recluídos tienen que dedicarse a los trabajos que la Dirección del establecimiento les indique, aquellos pueden optar por la tarea que sea más de su agrado, siempre, claro está, que a ella no se opongan los reglamentos de la institución.

Para terminar el punto relativo a las cárceles conviene agregar que, hasta el año 1915, estas se hallaban por mandato legislativo, bajo la Superintendencia de un Consejo Penitenciario que en abril de ese año, de acuerdo con una nueva ley, fué refundido con el Consejo de Protección de Menores, creado por resolución sancionada el 21 de febrero de 1911 y que respondiendo a sus nuevas funciones pasó a denominarse Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores.

Los principios sustentados por el Código Penal de 1889 colocaban la criminalidad infantil en un terreno semejante al de la criminalidad en general. En efecto, sólo se reconocía la corresponsabilidad penal de los menores de 10 años o de aquellos, mayores de esta edad, que no hubieran cumplido los catorce, siempre que el juicio admitiera que no había habido discernimiento al cometer la falta. Fuera de estos casos, la minoría de edad frente a las sanciones penales era considerada simplemente como un atenuante.

Un moderno concepto social derogó esos preceptos, admitiendo en cambio los que establecían que el menor descarriado podía volver al camino del bien, siempre que el régimen punitivo a que se le sometía, fuera sustituído por un régimen educacional. Las nuevas disposiciones, contempladas por el art. 345 del Código Civil, y que son las que actualmente se mantienen en vigor, libran solamente a la justicia penal, manteniendo la atenuante ya citada, a los mayores de 16 años que se hayan hecho acreedores a prisión penitenciaria y a los mayores de 18 cuya falta caiga bajo la sanción correccional.

De esa manera, los menores que hayan cumplido los 10 años (antes de esa edad se consideran irresponsables) y que no alcancen los 16 o los 18 años — según los casos que ya hemos mencionado — que cometan actos contrarios a la ley, son sometidos a la tutela del Consejo de Patronato, el que vela sobre su educación, estando facultado para tenerlos en establecimientos de su dependencia sin pérdida de la libertad y hasta si así lo creyera conveniente, dejarlos bajo la guarda o tutela de los mismos padres, siempre que estos ofrecieran las garantías necesarias a los fines perseguidos por la legislación.

A ese respecto dice taxativamente la ley que creó ese Consejo:

"Los menores de 18 años y mayores de 10 que incurran en delitos castigados por el Código Penal con pena de multa o prisión, dentro de los límites establecidos en el artículo 36 de dicho Código, quedarán bajo la guarda de la autoridad pública y bajo la inmediata dependencia del Consejo de Protección de Menores por el tiempo que establezcan los Reglamentos y hasta la mayoría de edad, debiendo ser sometidos a un tratamiento educativo en establecimientos públicos o fuera de ellos en la forma que en esta ley se determina. Los menores de 16 años que incurran en delitos castigados con pena de penitenciaría, quedarán igualmente bajo la guarda de la autoridad pública hasta la mayoría de edad, siguiéndose con ellos y en cuanto fuere eficaz, el mismo régimen indicado en el artículo anterior."

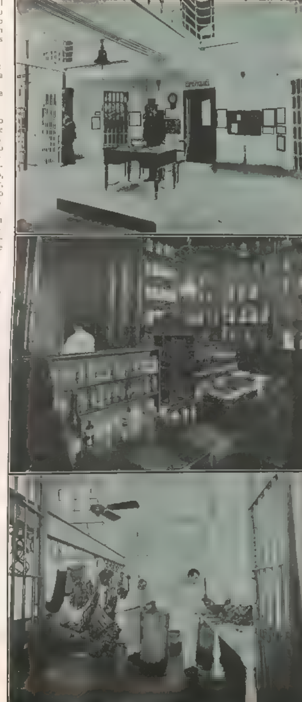
Para poder cumplir con esas disposiciones legales, se resolvió por la resolución legislativa ya citada, de febrero de 1911, conferir al Consejo de Protección de Menores, convertido, por la ley de abril de 1915 a que hemos hecho referencia, en Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, entre otras las siguientes facultades fundamentales:

Establecer la distinción entre los menores delincuentes, los viciosos, y los simplemente abandonados, a fin de mantenerlos en la más absoluta separación, estableciendo para ello las secciones y divisiones necesarias, tomando en cada caso particular todas las medidas que estime del caso.

Proceder, cuando lo creyere conveniente, a la colocación de los menores en casas de familia que ofrezcan la garantía suficiente de que en ellas se llenará cumplidamente la obra de la educación y la instrucción del menor, de acuerdo con lo preceptuado en la ley.

Organizar, inspeccionar y vigilar los establecimientos públicos en que se coloquen los menores, establecimientos que serán laicos y en los que habrá la más completa libertad de conciencia, tomando todas las disposiciones conducentes a los fines perseguidos por la ley.

Fué con el objeto de responder debidamente a los cometidos que le fueran confiados, que el Consejo de Patronato resolvió crear, en el año 1912, un establecimiento en la vecina localidad de Suárez (departamento de Canelones) a menos de cincuenta kilómetros de la capital, disponiendo a ese efecto de una



Carcel Penitenciaria. — *Arriba:* Centro de Vigilancia, teléfonos, timbre de alarma y llaves. — *En el centro:* Botica y Laboratorio. *Abajo:* Carnicería



En la Cárcel Penitenciaria. — 1. Taller de Zapatería. 2. Taller de Sastrería. — 3. Taller de Carpintería. — 4. Taller de Carpintería para aprendices. — 5. Taller de Hojalatería

extensión de 300 hectáreas de terreno, para fundar en ellas una colonia agrícola a la que se le dió el título de Colonia Educacional [illegible] lerar apropiados la generalidad de los nombres con que se designan los locales destinados a la reforma moral y a la educación del niño y el adolescente.

Reformatorio — decía el miembro informante del Consejo señor Héctor R. Gómez, en la exposición de motivos con que acompañó la reglamentación que está hoy en vigor en ese organismo — es el nombre corriente; se usan también el de Asilo, Colonias Benéficas de Trabajo, Escuela Correccional y varios otros, pero a mi juicio ninguno de ellos condensa perfectamente la índole de estos establecimientos. Unos tienen el inconveniente de grabar en el espíritu de los recluídos una impresión ingrata e imborrable, como el de Reformatorio o Escuela Correccional, por ejemplo; otros, como el de Asilo, Colonia de Beneficencia, etc., tienen además del inconveniente apuntado, el de perpetuar un recuerdo lamentable. Ellos indican en efecto, un origen difícil de confesar casi siempre doloroso, o la acción de la caridad pública en la formación o transformación del individuo. Considero que debe elegirse un nombre que constituya un recuerdo amable en la memoria de los antiguos alumnos; algo que no los sonroje jamás, y que por el contrario, contribuya a hacer perdurable un vínculo de unión entre la casa de educación y sus antiguos huéspedes. Ningún título, más propio a mi entender, para llenar esos fines, que el de Colonia Educacional, que parece sintetizar en dos palabras bellas cualidades de comunidad, de afecto y de intereses solidarios [illegible] formes.

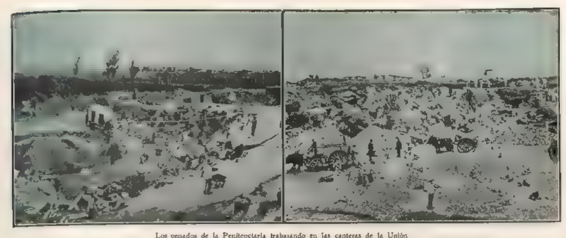
En el reglamento de la nueva Colonia se siguió, como idea fundamental, la de confiar a cada funcionario superior, dentro de la misma, un papel con facultades y responsabilidades propias, de modo que cada organismo, ya sea de enseñanza industrial [illegible] le educación o de carácter administrativo, pueda desenvolverse dentro de sus límites, sin interferencias o centralizaciones, siempre perjudiciales en estos institutos. Con todo, en el plan de distribución de trabajos, no se perdió de vista la existencia necesaria de una dirección única, que en todos los momentos pueda hacer sentir su acción en el contralor y corrección sobre cualquiera de los resortes que funcionen irregularmente. Se ha dado una gran importancia en la Colonia a este sistema por conceptuarse que es de gran utilidad para ella y para los alumnos la existencia de cierta autonomía que se refleja en estímulo y emulación entre los distintos organismos que la forman.

A fin de que el establecimiento pudiera llenar cumplidamente las finalidades a que respondió su creación, — de educar los sentimientos morales de los menores y hacerlos aptos para desempeñarse con éxito en las ulteriores vicisitudes de la vida, — creáronse en ella, por ley nacional, además de los cursos de instrucción primaria, clases experimentales [illegible] especialmente de agronomía práctica — a la que se dió preferencia — puesta esta última bajo la dirección inmediata de un perito agrónomo. De esa manera, al propio tiempo que se inculca en los educandos hábitos de trabajo alejándolos cada vez más de las sendas del vicio, se contribuye a formarles un peculio propio que les será de gran utilidad al cumplir la mayoría de edad y recuperar su completa libertad de acción.

A ese respecto, en el reglamento de la Colonia se establece que, desde que los alumnos sean aptos para el trabajo remunerativo, podrán apreciar personalmente las ventajas de su labor, recogiendo el fruto de su esfuerzo. El trabajo remunerativo se



2. Taller de Herrería. 3. Taller de [illegible] pillos. — 4. Otro aspecto del mismo taller. 5. Taller de Talabartería



Los penados de la Penitenciaria trabajando en las canteras de la Unión

producirá cuando los maestros y el Inspector de talleres reconozcan que el menor ha llegado a un grado de aprendizaje que lo habilita para obtener jornal. Además, él se producirá cuando los alumnos, en las épocas de vendimia o cosecha de aceitunas, por ejemplo, salgan del establecimiento para los industriales de los alrededores, a llenar la necesidad de brazos.

Al peculio de los menores concurren también las sumas que puedan aportar cuando ingresan a la Colonia o que reciben después por cualquier concepto.

De los fondos que entran al establecimiento por concepto de trabajo de los alumnos se forman tres cuotas. La primera se deja a disposición de éstos siempre que su conducta sea buena, a fin de que puedan procurarse esparcimientos o placeres honestos, a cuyo efecto tienen días de salida; otra porción se destina a contribuir a los gastos de sustentación y la tercera la indisponible, que va a una caja de ahorros, sólo puede retirarse a la salida del menor de la Colonia y constituye el Capital en metálico con que puede lanzarse a la lucha por la vida. No hay más excepción a esta regla que el caso en que el Consejo de Patronato considere, por razones de humanidad u otras especialísimas, que una parte del capital pueda destinarse a aliviar la miseria o el dolor de alguno de los parientes más cercanos del menor sometido a su custodia.

De esa manera, la sociedad cumple un deber de seguridad propia trayendo al buen camino a los menores descarriados y en los cuales el instinto de delinquir no puede haberse afirmado todavía y llena al mismo tiempo una alta función humanitaria proporcionando a ellos los medios para que más adelante cuando lleguen a la mayoría de edad, sean individuos aptos para la vida en común y capacitados para desenvolver las energías productivas que son innatas en todos los hombres. Decimos más arriba que para poner remedio a los inconvenientes, fáciles de comprender, que traía aparejado en el régimen anterior a 1880, la comunidad carcelaria entre los dos sexos, se estableció, merced a la intervención de una comisión de damas que patrocinó con laudable empeño esa reforma, una institución carcelaria exclusivamente femenina, que se colocó bajo la superintendencia inmediata de las religiosas del Buen Pastor de Angers, cuyo nombre tomó el nuevo organismo.

Más tarde cuando se habilitó para prisión de mujeres el local que este establecimiento ocupa actualmente, el Asilo del Buen Pastor mantúvose, pero respondiendo a distintos propósitos.



Uno de los pabellones de la Colonia Educacional de Suárez



Aspecto de conjunto de los pabellones de la Colonia Educacional de Suárez

Su misión, a partir de ese momento fué la de servir, bajo la vigilancia y contralor del Consejo de Patronato, al internado de las menores desamparadas y de aquellas que, por haber cometido actos contrarios a la ley, exigían ser sometidas a un régimen de reforma.

A ese respecto, la finalidad que la Colonia Educacional de Suárez llena para los varones, el Asilo del Buen Pastor la cumple para las mujeres que no hayan alcanzado la mayoría de edad. Como en aquel organismo, las menores internadas —cuyo número aproximado, en la actualidad, es de cuatro centenares— no tienen en manera alguna, la categoría de "presas". Son simples asiladas y como tales, gozan de sus días de salida y de solaz. Por otra parte, el Consejo de Patronato se preocupa, en todos los casos, de buscarles colocación fuera del establecimiento, interesándose en la formación de un pequeño capital que les sea útil y provechoso cuando, cumplida la mayoría de edad, puedan gozar en absoluto de su libertad.

Para las que permanecen dentro del Asilo, existen talleres donde hacen aprendizaje de labores femeninas, y de industrias apropiadas a su sexo. El trabajo es allí

obligatorio. De esa manera, el Estado cumple con ellas reemplazando la potestad ausente, una misión de solidaridad social, alejándolas de las sendas del error, tan fáciles de seguir por las jóvenes alejadas de toda tutela paterna y al mismo tiempo preparándolas para que



Taller de Sastrería

estén en condiciones — una vez que tengan que emprender solas la lucha por la vida — de desempeñarse sin auxilio extraño y sin desmerito en la sociedad en que, en el futuro, desenvolverán sus actividades.

Actualmente se procede al estudio de las características de todo el sistema carcelario y educacional para realizar las reformas que las nuevas tendencias criminológicas aconsejan y la práctica reclama. Se



Dormitorio en la Colonia Educacional

ha designado una comisión de jurisconsultos que tiene a su cargo esta obra de orden social y en sus manos se encuentra la solución del problema de la transformación de las cárceles y del sistema de corrección en los establecimientos creados por ley para inducir en el camino del bien a los desamparados, a los que delinquen o fruto de un ambiente de perversión moral, siguen inclinaciones contrarias a los intereses de la colectividad donde actúan.

Mucho se ha hecho en este sentido y a ello respondieron las instituciones actualmente incorporadas a los progresos sociales del



Taller de cestería de la Colonia

país, pero aun no se ha hecho todo lo que reclama la tutela de los que, en la edad en que se despiertan y perfilan las virtudes o los errores, han menester de la vigilancia permanente para moldear el carácter, crear el hábito del trabajo honesto que redime e independiza, y establecer las normas de una moral individual que beneficie por su orientación hacia el bien, los intereses permanentes de la comunidad.

Paralelamente a la acción del Estado y en el mismo sentido de éste en lo que atañe a la tutela de la mujer que por ineducación, muchas veces, otras por falta de un oportuno apoyo moral se coloca al margen de la ley, de defensa del niño huérfano de todo cariño o vigilancia, abandonado a las crudezas del ejemplo callejero o a las enseñanzas perniciosas del arroyo por desidia de los padres o por otras razones que se vinculan a la actual organización social paralelamente decimos a esa acción tutelar de los Poderes Públicos, se desenvuelve la actividad de multitud de instituciones de carácter privado, sostenidas por el esfuerzo pecuniario de personas de elevados sentimientos caritativos o entidades creadas con esa finalidad generosa y altruista, de las cuales nos ocupamos en otros capítulos de este libro. Talleres, refugios, comedores gratuitos, escuelas, instituciones donde se predica el bien y en los que se realiza amplia obra moral, creados por el esfuerzo ciudadano, coadyuvan y completan en muchas ocasiones la acción social tutelar del Estado en todo lo que tiene atingencia con la transformación de las características de todos aquellos que necesitan de un ambiente superior para redimirse y reclaman, por consiguiente, una vigilancia y cuidados continuos.



Taller de Carpintería



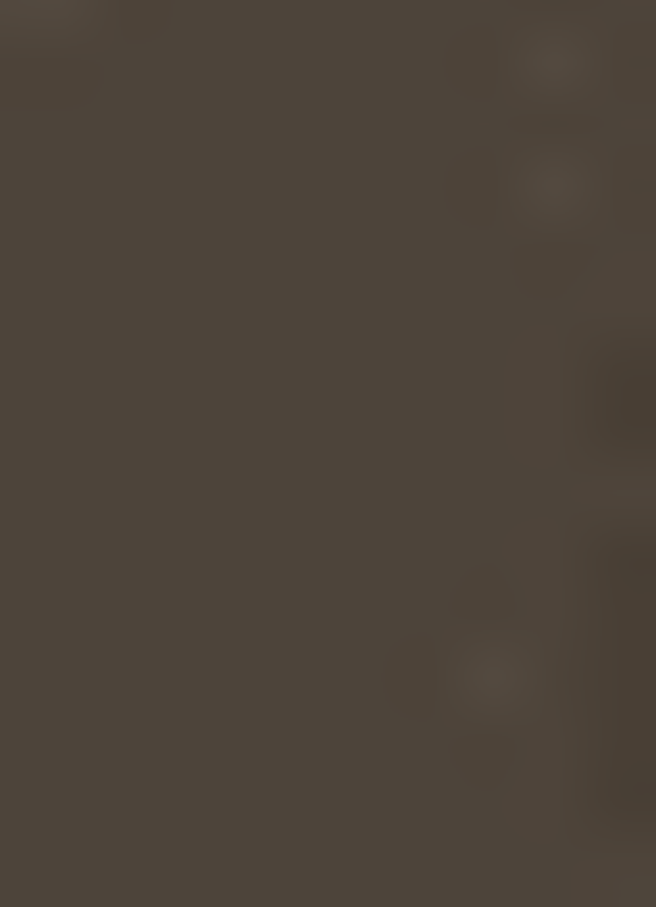
Comedor de la Colonia

Por otra parte tiende a favorecer esta tendencia educadora que se está empeñado, las características del ambiente que se destaca por su poco elevado índice de criminalidad y delincuencia, por el reducido coeficiente de delitos tanto en los centros urbanos, de densa población, como en los rurales, y menos en estos que en aquellos.

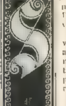


Clase de Instrucción Primaria





El Palacio Legislativo



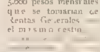
Si existe en el Uruguay una manifestación clara y terminante del grado de su evolución edilicia ésta es el Palacio Legislativo que, aun sin terminarse definitivamente, se inauguró el 25 de agosto del corriente año.

Se trata de una obra grandiosa, reputada como un verdadero monumento nacional en el que se admira la alta concepción arquitectónica con el valor de los materiales constructivos empleados en su revestimiento, en su totalidad suministrados por el país que expresa con ellos la magnificencia y nobleza de su riqueza extractiva.

La historia del Palacio

Por ley sancionada el 22 de agosto de 1902 se decretaba la construcción del actual Palacio Legislativo en la manzana que sobre la calle Agraciada da frente a la Iglesia de la Aguada y en el que, actualmente, se encuentra instalada una hermosa Plaza de Deportes.

Sin que se mencionara el costo total del nuevo edificio que sustituiría al viejo Cabildo para asiento del Poder Legislativo, se establecían los siguientes recursos para la realización de las obras, 20 mil pesos ya votados para ensanche del Cabildo, 5.000 pesos mensuales que se tomarían de Rentas Generales el mismo destino



de la República.

Arquitecto Gaetano Moretti
Director Artístico del Palacio

La misma ley disponía la constitución de una Comisión que tendría a su cargo todo lo relacionado con la construcción del Palacio, correspondiendo su presidencia al entonces senador por el Departamento de Montevideo, señor José Batlle y Ordóñez.

No obstante haberse llamado de inmediato a concurso para la presentación de planos, entre los arquitectos nacionales y extranjeros, las obras del Palacio recién pudieron iniciarse en el transcurso del año 1908.

Al llamado a concurso se presentó un numeroso núcleo de arquitectos nacionales y extranjeros, correspondiendo el triunfo al ante proyecto presentado por el arquitecto italiano señor Víctor Meano que en ese entonces dirigía la construcción del Palacio del Congreso de Buenos Aires, reputado como el monumento más grandioso de América.

Muerto trágicamente el autor del ante proyecto premiado y antes que se decidiera la confección de los planos definitivos, se suscita el problema de una nueva ubicación para el Palacio por resultar pequeño y carente de perspectiva el predio señalado con ese destino, resolviéndose, por ley promulgada el 29 de noviembre de 1904, que se emplazara en la manzana ocupada por la Plaza General Flores y un triángulo edificado con modestas casas.

Este cambio de ubicación coincidía con la realización de un gran proyecto de regularización y embellecimiento de la ciudad por el que se trazaban grandes avenidas, proyecto que por diversas razones no pudo llevarse a feliz término. El frente del Palacio se orientaba, en la nueva ubicación determinada, hacia el Noroeste, paralelo a la calle Hocquart, en el eje central de una gran avenida proyectada para unir directamente el Puerto con el ...

Variado fundamentalmente el emplazamiento del futuro Palacio, por ley que lleva fecha 7 de mayo de 1906, se fijó en la suma de un millón 300 mil pesos el costo del edificio, autorizándose la modificación de los planos primitivos, el ensanche del edificio y la adaptación a las nuevas dimensiones del terreno, procediéndose llenados todos estos requisitos, al llamado a licitación para la iniciación de las obras circunscriptas a los lineamientos generales del proyecto del arquitecto señor Meano.

Correspondió el triunfo de esta licitación a la propuesta formulada por el arquitecto señor Jacobo Vázquez Varela en colaboración con el señor Antonio Banchini quienes presentaron de inmediato los planos para la ejecución de las obras introduciendo al proyecto primitivo modificaciones de importancia, entre las cuales las que se refieren a la forma y ubicación de las salas de sesiones cuya concepción rectangular cobraba la de semicírculo y en vez de situarse sobre las dos fachadas principales se emplazaban en el interior del Palacio.

También fueron objeto de modificaciones algunos detalles internos de la construcción entre los cuales la escalinata de la parte posterior de la Sala de Pasos Perdidos, las rampas de acceso al vestíbulo principal, etc.

Licitadas las obras de albañilería, estas fueron adjudicadas a la Empresa Constructora de los señores F. y J. Debernardis, y el 18 de julio de 1906 se procedía a la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental del nuevo Palacio, iniciándose recién a fines de 1908 las obras respectivas, cuyo costo se había elevado por ley del 13 de julio del referido año a la suma de dos millones quinientos mil pesos.

Ingeniero José Foglia
Director Técnico del Palacio

No tenía el Palacio proyectado el carácter monumental que más tarde adquiriera con la adopción del material suntuoso para su revestimiento.

Salvo el friso de granito gris que desentona visiblemente con el resto del conjunto en mármol y uno que otro detalle del interior



Maquette del Palacio que da idea aproximada de lo que este será una vez definitivamente terminado

... muros hubieran sido revestidos de portland y la magnificencia ... grandes ... Arte ...

con el nuevo plan adoptado, vuelve el proyecto a sufrir otra modificación en lo que se refiere a la orientación de su fachada principal ... se resuelve fuera en sentido contrario a la dirección ... nada anteriormente y que es la que actualmente tiene.

Respondía esta orientación a un nuevo proyecto de trazado de avenidas entre las cuales la que partiendo del ... Julio Herrera ... al predio donde ... las obras para el Palacio de Gobierno ... más tarde paralizadas ... amplia perspectiva para la ... de ambos monumentos ... unidos en sus extremos ... y sur.

No debían detenerse en estos detalles las transformaciones del proyecto del Palacio que hoy constituye un legítimo orgullo para el país.

... penso, por iniciativa del gobernante de ese entonces, que lo era el señor José Batlle y Ordóñez, en su revestimiento de mármol, y la idea acogida fa... se llevó más tarde a feliz término.

Se determinó momentáneamente las obras para estudiar esta nueva faz constructiva del Palacio que debía darle el suntuoso aspecto actual realizar una licitación para la provisión ... y encomendar a uno de los más ilustres monumentalistas de Italia, el profesor Gaetano Moretti, de Milán, que se hallaba en ese ... Aires dirigiendo la construcción del monumento a la Independencia Argentina, para que interviniera en la construcción de nuestro Palacio Legislativo, estudiara las modificaciones que eran necesarias introducir en los planos de acuerdo con el nuevo concepto que de su monumentalidad se había formado, y llevara la gran obra de su perfecta ... ración.

Y el arquitecto Moretti, cuyas obras en Italia lo consagraban como un artífice experto y brillante, puso luego el concurso intelectual que se le requería, poniendo de inmediato al servicio de la nueva obra, su entusiasmo, su infatigable esfuerzo, todo su amor de artista ... las obras ... y ... su criterio artístico ... los técnicos nacionales.

Respetando en lo fundamental ... con enriquecerlo con nuevas disposiciones estructurales y decorativas, que habían de dar más grandiosidad, magnificencia y significación ... las proporciones majestuosas que actualmente tiene el salón de Pasos Perdidos, haciendo de esta parte la más vasta y esencial del edificio.

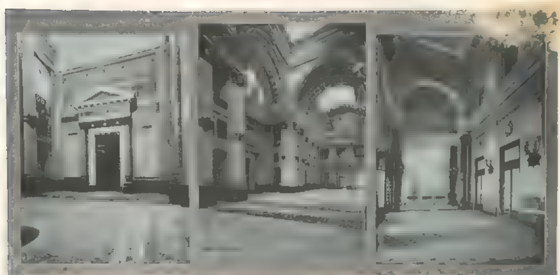
Concibió, con elevado criterio de esteta, estudió todos los detalles, la armonía del color, la combinación y selección precisa de los materiales ... de nuestro suelo, los motivos decorativos, todo lo que más tarde se tradujo en la magnífica ... de líneas y de color que constituye el Palacio Legislativo ... perfecta de arquitectura de América ... grandiosos del mundo por la riqueza de sus nobles materiales constructivos y su elevada concepción artística ... los diseños del dibujo de la herrajería, puertas, ventanales, mobiliario y demás instalaciones de ... del conjunto. Agregó el ático central que hoy es el actual Pasos ... y con el cual se ha logrado dar ... en la fachada ... en el proyecto primitivo ... en el lucernario del Salón ... profesor Moretti ... dándole el aspecto actual que realza su conjunto.

... los planos con alto criterio artístico la Biblioteca y Sala de Fiestas, no descuidando ningún detalle de la gran obra que se confiaba a su reconocida competencia.

... Palacio ... como aparece ... por la noche


Una escalera posterior del Salón de Pasos Perdidos — Aspecto parcial del gran vestíbulo de honor — Ambulatorio del Salón de Pasos Perdidos

El libro del Centenario del Uruguay



Una de las puertas monumentales que desde el Salón de Pasos Perdidos conduce a las Cámaras

Aspecto parcial del Salón de Pasos Perdidos en el que se puede apreciar su decoración

Vestíbulo de honor que será decorado por artistas Blanes Viale y Rose

[illegible]

..as e Palac.. e.. s.. exteri.. ..ora c.. str..cción ..e líneas rectangulares, con ..n cuerpo central y dos ..alientes de ángulo que ofrecen cuatro fachadas coronado por un ático que sostienen seis cariátides por lado. Mide cien metros de frente por ochenta de fondo. Hasta la altura del ..i.. ..rincipal es de granito gris y el resto de la fachada de mármol nacional ..[illegible]

Se llega al piso principal por una amplia escali..a de granito ..ris que realza la magestad del edificio. Coronando la escalinata se levantan cuatro columnas y dos macizas pilastras de mármol de la misma tonalidad del resto del edificio con suntuosos capiteles corintios, que resguardan el recinto de la pronaos y contribuyen a acentuar la robusta sensación de ..eleza que se ha procurado imprimir a la entrada del Parlamento. ..[illegible].. el contraste entre esta parte principal y el resto del conjunto exterior, se ha dado ..os cuerpos



Grupo escultórico de la fachada lateral del Palacio, obra del artista G. Castiglioni



Otro de los grupos escultóricos de la fachada lateral del Palacio obra del artista G. Castiglioni



Bajo relieve para el coronamiento del cuerpo avanzado de la fachada de la Cámara de Diputados, obra del artista G. Castiglioni

laterales una expresión más modesta. Incluyendo de trecho en trecho columnas y pilastras artísticas. En el tímpano del cuerpo central y en las que corresponden a los dos laterales, que perfilan la fachada de la Cámara de Representantes y de Senadores, se colocarán bajorrelieves y grupos decorativos, obra del artista italiano Giannino Castiglioni. En el centro del tímpano de la puerta central se destacará en relieve magestuosamente, el símbolo de la Patria rodeado por figuras menores, representando el amor, la devoción, la ofrenda y la fe. Dos de ellas, símbolos de la acción tuteladora y glorificadora de la Nación sostienen el emblema nacional. En relieve menor hacia la izquierda, el símbolo de la riqueza del país, el progreso que estimula el esfuerzo de los rezagados y, completándolo en su extremidad angular, las fuerzas enemigas encarnadas en un león postrado y vencido por la figura de un Hércules, simbolizando a los que defendieron en el pasado la Patria. A la derecha, diversas figuras encarnando la historia, el arte y la poesía que concitan a los ciudadanos cuyo símbolo lo representa una figura viril semi acostada en el ángulo extremo.

En el coronamiento del cuerpo avanzado de la primera de las mencionadas cámaras y en el centro del ático, irá en gran tamaño, dominando el conjunto escultórico, la figura de un recio sembrador, como símbolo de la actividad parlamentaria. Lo flanquean dos figuras en bajo relieve, representando el de la izquierda la preparación de la cosecha y el de la derecha su recolección. Todo esto encerrado y formando un conjunto uniforme, por dos magníficos grupos simbolizando el de la izquierda la representación nacional bajo cuya tutela se encuentran las diversas fuerzas del país, la actividad de las industrias y el trabajo de los campos, la fecundidad sana y generosa, el de la derecha, la misma entidad que con la luz de la sabiduría que proyecta, ahuyenta los prejuicios del pasado y fecunda las gemas promisoras de las diversas fuerzas del porvenir.

En el ático del coronamiento del cuerpo avanzado de la fachada del Senado están representadas las diversas energías del país, acción y pensamiento, en cuya influencia llega a los legisladores, sus naturales intérpretes, quienes la traducen, concretan y encauzan por medio de la ley encarnada en una figura central de fuerte relieve como expresión del Genio del País. Dos grupos que flanquean la faja de escultura representan el de la izquierda, el espíritu de la Nación que hermana y armoniza las tendencias diferenciales de las clases sociales, el de la derecha, el mismo sentimiento que, ayudado por la justicia y la disciplina, ampara la verdad y se eleva a los más altos destinos.

Al pie de la gran escalinata central se levantan cuatro recios soportes de granito gris que servirán de asiento a otro tanto número de estatuas simbolizando cuatro potros, expresión de la fuerza desenfrenada de las pasiones, con un robusto mocetón al pie de cada uno, dominándolos con la virilidad de su esfuerzo y como expresión de la voluntad que debe ejercer el legislador para despojarse de sus pasiones personales antes de penetrar al recinto de las leyes.



Grupo escultórico de la fachada lateral del Palacio, obra del artista G. Castiglioni

Trasponiendo la pronaos y el estilo de honor en el que empieza la maravillosa combinación de materiales constructivos del interior del Palacio, con cuatro columnas monolíticas de granito rojo y un friso de mármol con alternativas mayúsculas compuestas de gris, nácar y amarillo veteado, se ofrece a la admiración contemplativa la majestad imperiosa del salón de Pasos Perdidos, la parte más amplia y magníficamente suntuosa del Palacio, en la que todos los detalles de su revestimiento superior y de sus motivos decorativos han sido estudiados y trazados con inteligencia y un alto sentimiento de lo bello.

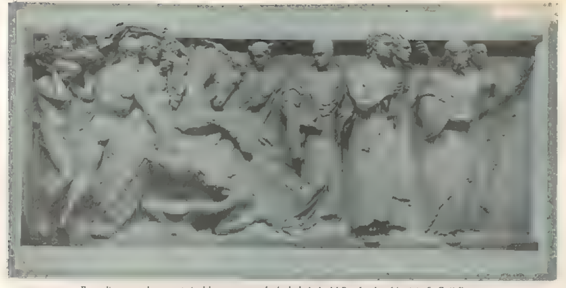
Es ésta una vasta sala con la nave en forma de crucero, de cuarenta y nueve metros de largo por diez y siete y 50 de ancho y veinte de alto, de techo abovedado con incrustaciones de oro y total revestimiento de mármol trasuntando una magnífica impresión de belleza y en ...

Por su concepción arquitectónica y las líneas severas de la gran cúpula de su techumbre comunica al espectador la sensación augusta de algo que se estima cuando se detiene la mirada en la observación de los colores de su revestimiento y en la riqueza de sus mármoles sabiamente dispuestos y notablemente trabajados.

El friso y los muros de esta sala hasta las balaustradas están revestidos, en su total extensión, de muy distintos mármoles nacionales, hábil e inteligentemente combinados desde el rojo sangre de las pilastras y el ... de los salientes del ángulo, hasta el nácar de las balaustradas, el blanco, gris obscuro, el verde y el amarillo veteado.

La decoración de la techumbre la constituyen ...

El libro del Centenario



Bajo relieve para el coronamiento del cuerpo avanzado de la fachada del Senado, obra del artista G. Castiglioni

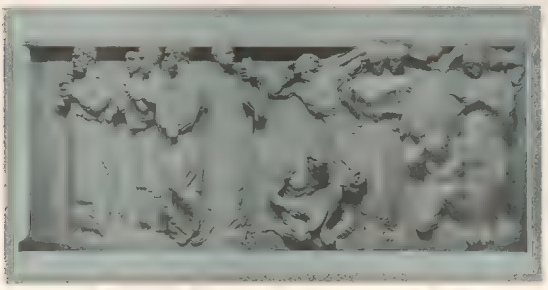
yeso del escultor nacional José Belloni simboliza uno cada uno de ellos los motivos del escudo nacional: la justicia con el emblema de la balanza, la fuerza valerosa encarnada en un indio acompañado a un puma, la riqueza del suelo representada por un campesino robusto y mocetón, la Libertad expresada en una mujer a cuya vera se ha esculpido un condor. En los lunetones de los testeros de la sala y coronando la bóveda se han incrustado los mosaicos venecianos de cuidadosa y dificultosa realización tratados en tonos claros, representando uno, el estudio de las ciencias y el otro el de las artes. A los costados de la bóveda central en el crucero, dos vitreaux simbolizando el uno, [illegible] en una mujer con la muchedumbre que la reclama, a su izquierda y de los que la disfrutan, a la derecha. El otro las fuerzas productivas del país: los trabajadores del campo con las gavillas de sus trigales al hombro, los de la ciudad soportando penosamente [illegible] peso de las industrias urbanas. Estas obras, mosáicos y vitreaux han sido creadas por el artista pintor señor Juan Buffa.

Todo en esta sala es armonioso. La deslumbrante [illegible] de los materiales empleados, la extensión dilatada de gran nave, la suntuosidad del revestimiento, el contraste de las líneas, todas las obras de ornato cuidadas al detalle, los bancos tallados, el severo conjunto de su belleza que subyuga, hacen de esta magnífica parte del Palacio una sala de fiesta de color y una forma magnífica de mármoles maravillosos.

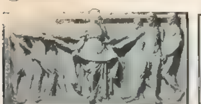
A ambos lados del Salón de Pasos Perdidos se encuentran ubicados el recinto de Senadores a la derecha y el de la Cámara de Diputados a la izquierda. Están separados por dos puertas gemelas que revelan el cuidado con que han sido contemplados los detalles, y empotradas entre las columnas de granito gris, con base y capiteles de bronce y bajo un marco de mármol nácar con la jamba y el arco trabe de mármol blanco esculpido, el friso gris, el frontón nácar y el tímpano triangular, rosa.

La parte superior de estas puertas, lucirán dos grandes bajo relieves expresando los hechos mas culminantes de la historia del país. Dos magníficas figuras en bronce, sostendrán en el centro de esta alegoría la leyenda que corresponde a los recintos: C[illegible] de Representantes y Cámara de Senadores. Esta obra, de alto [illegible] [illegible] al escultor uruguayo Edrardo Pratti.

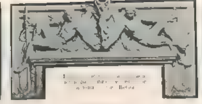
A [illegible] de anfiteatro, con mayor capacidad el destinado para Cámara de Diputados que el del Senado. El zócalo del primero, que se prolonga hasta la parte inferior



Bajo relieve para el coronamiento del cuerpo avanzado de la fachada del Senado, obra del artista G. Castiglioni



"Fidelidad"



Glorificación



"Libertad"

de las tribunas, es de nogal de Italia, trabajado en Milán, y de la misma madera el mueblaje cuyos asientos están revestidos de cuero granate.

Los tapices murales son rojos, las barandas, de bronce cincelado, las columnas grises y las pilastras, rosadas, guardando así armonía con la decoración del Salón de Pasos Perdidos. Todos los detalles destinados a lograr su desahogo y comodidad se han tenido en cuenta.

Circundando el recinto hay dos pisos de gradas, el primero para la concurrencia privilegiada y el segundo para la barra popular. A los costados están ubicadas dos tribunas diplomáticas siendo amplio el sitial destinado a la Mesa.

Todo lo que en el recinto de Diputados es de nogal, en el de Senadores ha sido construido en caoba. La decoración del sitial destinado a la presidencia está constituída por un tapiz rojo con profusas incrustaciones de oro, entre dos columnas verdosas.

Al fondo de la Sala de Pasos Perdidos en el piso principal completándolo, se ha ubicado la sala de fiestas con vista a la fachada posterior. La constituye un cuerpo central cuadrangular y dos pequeñas salas laterales.

Se ha realizado en ella un especial derroche de vistosidad. Los tapices murales serán de colores apropiados, imitando la tapicería antigua. El techo está dividido en cinco "panneaux" donde el dorado combina inteligentemente con el rojo, el verde y el negro entrelazándose en forma de casetones en una armoniosa policromía. La Biblioteca, ubicada en el piso superior, es sobria tal como cuadra a su destino. Toda ella está concebida y realizada dentro de una misma línea y en un mismo tono. Es una sala rectangular de vastas dimensiones y de caoba sus instalaciones, recubriendo por completo las paredes, el techo, y sus mesas. Como único adorno incrustaciones de roble, taraceas de madera de distintas tonalidades, con pequeñas columnitas de haya blanca y aplicaciones en bronce que dan a su estilo Renacimiento una marcada tendencia pompeyana.

Las obras de calefacción, aereación, alumbrado, higiene, saneamiento, aguas corrientes, etc., han sido ejecutadas de acuerdo a los más modernos procedimientos, sin que nada se omitiera para que ellas respondieran, armónicamente, a la magnitud ... y suntuosidad y destino del Palacio. Un sistema completo de ascensores pone en rápida y cómoda comunicación el subsuelo con las diversas plantas del edificio, en distintos radios del mismo.

Fachada posterior del Palacio

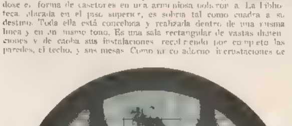
La obra de otros artistas

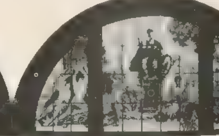
En la realización de algunas obras pictóricas que decorarán el Palacio, intervienen tres renombrados artistas nacionales, los pintores Pedro Blanes Viale, Manuel Rosé y Ernesto Larroche. Los dos primeros ejecutan dos magníficas telas de grandes proporciones para el vestíbulo de honor, representando una "Artigas en el Cerrito" (Rosé) y la otra (Blanes Viale) "La Jura de la Constitución" — la tela de Larroche representando "El encuentro de Rondeau y Artigas en el Cerrito" lucirá en el testero de la Cámara de Diputados.

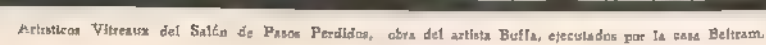
La ubicación del Palacio

El Palacio Legislativo se halla ubicado en el punto más alto de la Avenida Agraciada, en una de las grandes curvas de esa vía de tránsito, de modo tal que le sirve de decoración de fondo.

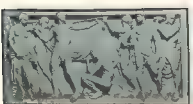
Desde sus balcones pueden contemplarse las aguas de la bahía y seguirse en sus detalles las sinuosidades numerosas de la ciudad en su extensión edilicia hacia los cuatro puntos cardinales. Tan eminente es el sitio elegido para ubicar este monumento arquitectónico que no obstante tratarse de una construcción de una altura de ...



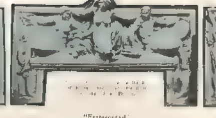




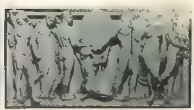
Artísticos Vitreaux del Salón de Pasos Perdidos, obra del artista Buffa, ejecutados por la casa Beltram.



“De[illegible]”



“Fraternidad”



“Homenaje”

estacada, se divisa de cualquier vía de tránsito que se mire, desde lo alto de las techumbres, surgiendo por entre el macizo edificio de la ciudad las cariátides marmóreas de su ático como guía [illegible] de [illegible]

El espacio abierto que realza al Palacio

La magnitud de este Palacio, el valor arquitectónico que representa y la suntuosidad con que ha sido concebido y ejecutado, trajo por consecuencia la solución de otro problema complementario de esta gran construcción y es el que se refiere al espacio abierto que debe realzar la magnitud del edificio, sus visuales oportunas, regularización de los terrenos que lo rodean, afluencia de calles y la creación de un digno marco para el Palacio con los nuevos edificios que se construyan en su perímetro. El profesor Moretti al asumir en 1913 la dirección [illegible] el Palacio se abocó también al estudio de esta parte esencial complementaria e indispensable de la gran construcción, encerrando el problema de su solución dentro de las consideraciones prácticas que se resumen en el programa siguiente:



Ceremonia inaugural del Palacio Legislativo, realizada el 25 de Agosto de 1925. — El Presidente de la Asamblea, doctor Duvimioso Terra, pronunciando su discurso

1.º Fijar las dimensiones de la plaza proporcionalmente a la mole del Palacio en construcción.

2.º Crear en correspondencia con el frente principal, hacia la calle Agraciada, un punto de vista lejano que permita abrazar el conjunto del edificio, independientemente de los límites fijados para la plaza.

3.º Regularizar la afluencia de las diferentes calles a la Plaza, en forma que no se afecte la estructura de los edificios que la circundan.

4.º Acentuar la importancia de los cuerpos centrales de los costados del Palacio, haciendo concurrir a ellos la llegada de las calles principales.

5.º Regularizar el lado norte de la Plaza y estudiar una conveniente unión entre la plaza misma y los edificios de la Facultad de Medicina, valiéndose de la alineación de la Avenida General Flores.

6.º Crear alrededor del Palacio una gran plataforma horizontal o terraza que haga independiente el edificio, de las irregularidades planimétricas derivadas de los diferentes niveles de sus adyacencias.

7.º Fijar un tipo de edificación con pórticos para el perímetro de la Plaza y estudiar con relación al Palacio, las dimensiones que han de darse a esos mismos edificios.

Además, teniéndose presente la particular función a que se destina el Palacio y el hecho de que por su índole debe ser también la sede de las ceremonias patrióticas y políticas importantes, creyó el profesor Moretti indispensable que sin perjuicio del tráfico normal todo el movimiento de vehículos pesados se realizara fuera de la plaza, en forma que ni las reuniones de los legisladores ni las eventuales ceremonias pudieran ser incomodadas por el ruido o por otros [illegible] comunes al tránsito normal de las calles.

El proyecto presentado, dentro del programa referido, mereció aprobación legislativa en abril de 1915 y de acuerdo con esta ley se procedió a la expropiación de los terrenos que circundan al Palacio para dar al proyecto una concretación práctica.

Más tarde, en enero de 1920, el profesor Moretti, presentaba un nuevo estudio sobre este asunto, concretado en un proyecto definitivo en el que se pone en relación armónica, las dimensiones de anchura de la Plaza con las de su longitud especialmente en cuanto se refiere a la parte anterior que enfrenta la fachada principal del edificio. Se estudia así mismo en él el modo en que deben desembocar diversas calles en la Plaza para conciliar las exigencias de la realidad con las de la estética tratando de mantener la continuidad de masas requeridas por la naturaleza misma de la plaza, se dejan

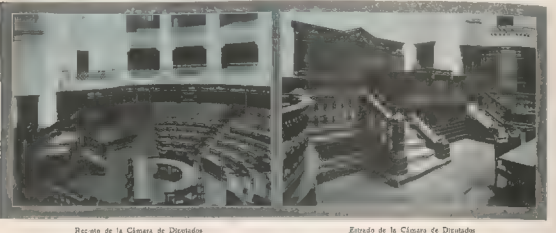


La Biblioteca del Palacio

Esgrafiados de los grandes patios

por ultimo, esquematicamente las líneas generales de los edificios que, circundando la plaza, deben constituir el marco proporcionado y complementario del Palacio.

Basado el proyectista en serias consideraciones de carácter una embocadura de treinta metros de ancho que permita a ... y conveniente movimiento a los vehículos. Esa misma embocadura de treinta metros, se dispone en la parte opuesta iniciando con ella una nueva vía de tránsito que constituirá un directo enlace del



Recinto de la Cámara de Diputados

Estrado de la Cámara de Diputados

perspectivo, retrocede la pared de fondo hasta la calle Madrid como mínimo, por prestarse su inclinación a la formación arqueada del fondo, asegurando a la vez un buen punto de vista para apreciar la fachada con su gran escalinata monumental, a una distancia tal que permita abrazar el conjunto con un justo ángulo visual, resultando un razonable efecto perspectivo.

Se mantiene en el segundo proyecto el ensanche especial que constituye como un *trait d'union* entre la Plaza y la calle Agraciada y que además de atender a disciplinar el movimiento de vehículos a la entrada y salida de la Plaza, contribuye a preparar convenientemente la misma perspectiva buscada para el Palacio. En el centro de los dos lados mayores de la Plaza y precisamente en correspon

Palacio con la Bahía. E la parte anterior de la Plaza, la calle Agraciada se ensancha hasta alcanzar, en todo el trayecto que media entre el Palacio y la Avenida General Rondeau, una anchura de 30 metros, adquiriendo la calle Yaguarón un desemboque normal, lo mismo que en los dos ángulos extremos de la nueva Plaza, las calles Guatemala por un lado y Madrid con Minas por el opuesto.

En la parte Norte de la Plaza se amplifica convenientemente la boca-calle del trozo superior de la calle Agraciada como también, con una adaptación un tanto eurítmica, se hace del lado opuesto para el desemboque de la calle Nueva Palmira.

En el centro, el lado derecho de la Avenida General Flores es relatado sobre la prolongación del eje principal del Palacio, dando



Vista parcial del recinto del Senado



Estrado de la Cámara de Senadores

dencia con el eje transversal del Palacio, se proyectan dos superficies entrantes en curva a modo de exedras, destinadas a recoger las calles que allí concurren. El último trozo de las calle Sierra y Hocquart se desvía de manera de encauzar las calles mismas hacia la Plaza, por

por resultado la formación de una plaza ensanchada ... que servirá de enlace de gran efecto perspectivo entre la ... Palacio y la de la Facultad de Medicina.

Con relación al carácter y a la naturaleza de los edificios dest

nados a marcar el perímetro de la Plaza, propone el profesor Moretti, para los tres lados Oriental, Occidental y Meridional, el desarrollo de edificios con pórticos en la planta baja, cubiertos con terrazas y complementados por dos pisos superiores, un primer plano

atender las nuevas normas edilicias que jalonan los progresos de Montevideo.

Apenas formulado el llamado a licitación en el extranjero para las obras de revestimiento del Palacio Legislativo, varias empresas



Uno de los vestíbulos de las entradas laterales del Palacio

Ambulatorio de la Sala de Diputados

importante y un segundo plano de menos desarrollo. La altura del pórtico, desde el nivel de la acera hasta la cornisa que marca el piso de la terraza se fija en 6 a 7 metros. La altura de la cornisa de coronamiento del edificio de 20 a 22 metros desde la acera. Queda excluída la idea de que estos edificios puedan ser cubiertos con techos pendientes, obligándose en cambio a la adopción de cubiertas en azotea por lo menos hasta una profundidad que corresponda a la mitad de la crujía primera.

Para los edificios que dieran frente a la fachada posterior del Palacio y que prepararan por ese lado el empalme de las calles Agraciada y Nueva Palmira y el acceso al ensanche que enfrenta la Facultad de Medicina no se establece la obligación de repetir el motivo del pórtico, ni conservar la altura fijada para el resto de las construcciones que rodearán la Plaza.

Se admite la tolerancia de un paso más para esos edificios, consintiéndose en el desarrollo de un estilo arquitectónico inspirado en un criterio de prudente libertad, imponiéndose una perfecta correspondencia de masas (sino en los detalles) entre los dos cuerpos de edificios que servirán de cabeza al ensanche o plaza en ataluaca que se formará entre la nueva Plaza y la Facultad de Medicina. Dadas las condiciones actuales de la calle Agraciada y la importancia que ella está destinada a adquirir con el Palacio, proyecta el profesor Moretti su regularización con la desviación del eje principal en el trozo de su afluencia a la Avenida General Rondeau, su ensanche de 21 a 30 metros y la corrección de sus irregularidades altimétricas.

Entra en las miras del proyectista la formación de una plaza elíptica en el cruce de las calles Cerro Largo y Rondeau, que coincide casi geométricamente con la prolongación del eje de la calle Agraciada.

Tal es la obra planeada por el arquitecto señor Moretti como embellecimiento del Palacio Legislativo y a fin de dotarlo del marco que requiere este exacto exponente arquitectónico, verdadero y soberbio monumento nacional en el que funciona el Poder Legislativo.

Las industrias derivadas de la construcción del Palacio y la explotación de las nuevas riquezas

La determinación de revestir el Palacio con materiales nobles y hacer con nuevos elementos de ornato toda la suntuosidad que actualmente tiene, motivó el florecimiento, en el Uruguay, de una gran industria: la marmolística, la explotación racional y científica de una inmensa riqueza extractiva que no se conocía en toda su variedad, belleza e importancia, y la preparación de un personal experto que difícil hubiera sido en otras circunstancias incorporar al país para



Portada monumental del frente

nacionales deseando vincular su nombre al monumento, se lanzaron a la búsqueda de mármol en el país con el más brillante resultado, mereciendo especial mención los esfuerzos realizados, en este sentido, por la Compañía de Materiales de Construcción (de cuya importancia nos ocupamos en otro lugar de este volúmen) integrada por los Sres. Santiago y Juan Fabini y que fué más tarde la proveedora de toda la ornamentación en mármol del Palacio y a la que se debe el hallazgo de los más bellos ejemplares que hoy decoran la obra y que asombran por su belleza. Fué precisamente el señor Santiago Fabini, con el hallazgo de los espléndidos mármoles nacionales, el que decidió más tarde el revestimiento del Palacio y su decoración interna, con ese noble material constructivo.

También merecen una recordación los señores Pirla, Bonilla y Massardi que proveyeron al Palacio de hermosísimos pórfidos, granitos y otras variedades de piedra y mármol, sin que en esto los guiara ninguna finalidad lucrativa, como ocurrió lo mismo con la Compañía de Materiales de Construcción cuyo esfuerzo industrial realizado supera en mucho a lo que puede haber obtenido como compensación material por la obra artística que ejecutó.

La realización de este Palacio ha permitido pues formar un núcleo de artistas nacionales en todas las ramas de la construcción, broncería, herrería, yesería y carpintería, los que contribuirán, sin duda alguna, a los progresos de las artes edilicias del país.

Los Directores Técnicos del Palacio

Desde la iniciación del Palacio Legislativo, en 1908, desempeña el cargo de Director Técnico Delegado de la Comisión respectiva, nuestro compatriota el ingeniero José Foglia, quien fiscalizó la construcción desde sus comienzos.

El arquitecto Moretti que asumió más tarde, en 1913, la dirección artística integral del Palacio y a quien se debe la monumentalidad y belleza que actualmente reviste, ha encontrado en el ingeniero Foglia un colaborador digno e inteligente que ha secundado su acción en forma eficiente, poniendo de relieve brillantes condiciones de técnico y una capacidad administrativa que le granjearon la más absoluta confianza de la entidad legislativa que asumió desde el primer momento el contralor superior de la obra.

La importancia de su actuación en la feliz realización de este monumento, está expresamente reflejada en el hecho de que, los ocho millones y medio que se han gastado en la obra, han sido pagados bajo la autoridad de su firma, sin que jamás una cuenta por él autorizada haya merecido la mínima observación.

Junto a esta circunstancia ha sido también inestimable la cola

[illegible] del ingeniero Freghi como director técnico, que al dar cabo a la magna empresa, lo ha hecho en una forma que habla bien alto de nuestra técnica nacional, correspondiéndole pués, al brillante compatriota buena parte de los lauros que discernen y discernirán las generaciones presentes y futuras a la soberbia realización de este verdadero monumento arquitectónico al que dedicó 17 años de actividad fecunda e inteligente.

En cuanto al profesor arquitecto Moretti, que puso, desde el primer momento, su alta idealidad artística, consagrada mundialmente, a la realización de esta magnífica obra, ahí está el Palacio Legislativo, soberbio, suntuoso, admirado por propios y extraños, como un verdadero monumento de arte pocas veces superado, hablando en todos los detalles arquitectónicos y decorativos del maravilloso esfuerzo intelectual realizado por el artista para gestar la obra perdurable que honra al Uruguay y constituye una elocuente manifestación de sus riquezas en materiales constructivos y de sus progresos edilicios.

El nombre de este eminente arquitecto italiano, que durante doce años consecutivos, ha puesto lo mejor de su alma, en la ejecución de este Palacio de mármol, ha de quedar vinculado al país que gracias a su esfuerzo intelectual, puede ofrecer a la mirada atónita del Mundo, una de las maravillosas ejecuciones arquitectónicas de los modernos tiempos, dignas de ser visitada, como escuela, por todos los artistas.

A la realización de esta magnífica obra de arte se hallan también vinculadas dos distinguidas personalidades técnico-artísticas. La de un compatriota de valor positivo e incuestionable cual es el arquitecto Eugenio Baroffio y la del reputado técnico italiano Dario Pedroni. Ambos fueron colaboradores y consejeros preciosos para el Arquitecto Moretti quien mientras tuvo siempre aquí en Dario Pedroni el intérprete ideal por su inteligencia, sagacidad y vigor de [illegible], encontró en el Arquitecto Baroffio, en su notable preparación artística, el más valioso e inapreciado apoyo material y sobre todo moral.

Las Comisiones Parlamentarias

Las obras del Palacio Legislativo, desde su iniciación, estuvieron regidas por una Comisión Parlamentaria constituída por miembros de la Cámara de Senadores y de Representantes, bajo la inmediata autoridad de la Asamblea General, con amplias facultades para disponer directamente en todo aquello concerniente a la construcción y administración de los fondos destinados al Palacio.

Desde 1903 han desempeñado la presidencia de las distintas Comisiones Parlamentarias que se han sucedido los ciudadanos, Don José Batlle y Ordoñez, Ingeniero Juan A. Capurro, Rodolfo Vellozo, [illegible] Juan Blengio Rocca, Blas Vidal, Pedro Manini y Ríos, Francisco Accinelli y señores José Ramasso, ingeniero Alberto Canessa y [illegible] María Sosa. La Comisión que actuó durante el año 1925, ha estado presidida por el senador don Guillermo L. García. Además de las personas mencionadas han integrado la Comisión desde la iniciación de las obras del Palacio, los Legisladores siguientes: don Manuel Artagaveytia, doctor José Romeu, don Setembrino Pereda, Ingeniero José Serrato, don Diego Pons, don Francisco J. Ros, doctor Mario L. Gil, doctor Pedro Figari, Ingeniero Víctor B. Soudriers, doctor César Miranda, don Laureano B. Brito, don Eduardo Iglesias, don Conrado F. Rucker, doctor José Espalter, doctor Ramón Saldaña, doctor José V. Carvallido, doctor Toribio Vidal Belo, doctor Adolfo H. Pérez Olave, doctor Francisco Del Campo, don Andrés Delfino, doctor Alejandro Gallinal, don Pedro [illegible], Manuel E. Saráchaga, don Carlos Roxlo, don Juan Zeballos y Minguna, don Daniel Herrera y Thode, don Rogelio V. Mendiondo, doctor Esteban J. Toscano, don Isidoro Lema (hijo), don Ovidio Fernández Ríos, don Eduardo Ferreira, don Alberto Cima, don Carlos De Castro, don Orlando Pedragosa Sierra, don L. Enrique Andreoli, don Rogelio C. Dufour, doctor Enrique Cornu, don Carlos M. [illegible], don Ismael Cortinas y don Juan Labat.

La labor desarrollada por estas comisiones ha sido intensa y meritoria. Con gran entusiasmo y una constancia ejemplar, han sesionado periódicamente resolviendo todas las diversas dificultades que se han suscitado en la realización de una obra monumental de esta naturaleza y contribuyendo a que pudiera ejecutarse dentro del amplio criterio estético y suntuoso que hoy constituye su gran mérito.

Lo invertido en la construcción del Palacio

El costo del Palacio Legislativo se elevaba el 3[illegible] de julio de 1925 a la suma de 9 millones 407 mil pesos oro, incluyendo en esta cantidad lo invertido en expropiaciones para darle ambiente al magno edificio.

He aquí el detalle de cómo se ha invertido esa suma:

Albañilería [illegible]	$	1.560.000
Carpintería y decoración, madera y muebles		[illegible]
Yesería		[illegible]
Herrería y bronces		[illegible]
Mármoles y granitos		[illegible]
Techos de cobre		[illegible]
Obras sanitarias y eléctricas		[illegible]
Vidrios, cristales y vitreaux		[illegible]
[illegible] general		[illegible]
Obras artísticas		[illegible]
Dirección técnica [illegible]		[illegible]
Servicios, llaves y varios		[illegible]
Invertido hasta el 1º de marzo de 1925	$	[illegible]
Invertido desde el 1º de Marzo al 31 de Junio de 1925		[illegible]
Total invertido en Construcción	$	[illegible]
Expropiaciones		[illegible]
Total general		$ [illegible]

La suma presupuestada

Al iniciarse en 1908 la construcción de las obras del Palacio Legislativo, se fijó la suma a invertir en las mismas en $ 2.500.000. Leyes posteriores dictadas en los años 1915, 1918 y 1923 aumentaron progresivamente dicha cantidad de acuerdo con las nuevas orientaciones que se impusieron a la realización de las obras, su mayor magnificencia, su parte decorativa, su revestimiento con materiales nobles, etc. hasta fijarse en 10.000.000 de pesos la suma que se invertiría en este monumento y la cual no se ha llegado a invertir totalmente.

Los obreros que han trabajado en el Palacio

No menos de 1.500 obreros han encontrado trabajo, directa [illegible] directamente en la construcción del Palacio Legislativo. En la obra misma, en los períodos de más intensa actividad, 600 obreros prestaron el concurso de sus energías y de su esfuerzo a la ejecución de este [illegible].

Legislación Electoral

Pocos países en el mundo tienen como el Uruguay una legislación tan avanzada y completa en materia electoral. En ella se contemplan todos los postulados democráticos, se hace efectiva, real y cierta la soberanía popular, se establecen normas seguras para evitar la comisión del fraude, y se garante, por consiguiente, la representación que en la constitución de los Poderes Públicos corresponde a los diversos núcleos de opinión partidaria en que se divide la masa ciudadana del país. Es por ella una verdad irrefutable la pureza del sufragio y la expresión de la verdadera soberanía popular que hace a las naciones fuertes y progresistas, dentro de normas de respeto a todos los derechos y deberes consagrados por la Constitución.

La ley que actualmente rige fué promulgada, de acuerdo con todas las opiniones de las entidades organizadas como partidos políticos, el 9 de enero de 1924, entrando en vigencia el mismo año habiéndose realizado las elecciones últimas, de acuerdo con su articulado. Crea dicha ley el Registro Cívico Nacional que es el conjunto de las inscripciones de todos los ciudadanos aptos para el voto. Su formación, calificación, archivo, y custodia está a cargo de una Corte Electoral y las Juntas Electorales. La Corte Electoral tiene su sede en la capital del país y asume la dirección superior de todos los actos electorales. La constituyen siete miembros titulares y veintiocho suplentes designados por la Asamblea General Representativa, por elección en listas firmadas y por el sistema del doble voto simultáneo y la representación proporcional integral. Duran en el ejercicio de su mandato, tres años, pudiendo ser reelectos. No pueden formar parte de la Corte Electoral los miembros de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, ni los funcionarios dependientes de dichos Poderes, debiendo reunir las personas nombradas las condiciones siguientes: ciudadanía natural en ejercicio o legal con cinco años de ejercicio y en ambos casos veinticinco años cumplidos de edad.

Son atribuciones de la Corte: la organización, formación y custodia del Registro Cívico Nacional Electoral, ejercer superintendencia sobre todos los organismos de carácter electoral, conocer en todas las apelaciones y reclamos que se produzcan sobre actos y procedimientos electorales y fallar sobre ellos en última instancia; designar al Director y Sub-Director de la Oficina Nacional Electoral y demás empleados subalternos, fijando los procedimientos para la provisión de dichos empleos, proponer al Poder Ejecutivo las providencias necesarias que a éste corresponde dictar para que las elecciones se realicen en el tiempo y forma señalados por la Constitución; adoptar las disposiciones requeridas para el cumplimiento de la ley electoral; dictar los reglamentos necesarios para su funcionamiento y el de sus dependencias, proponer al Cuerpo Legislativo, por intermedio del Consejo Nacional de Administración el presupuesto para sus dependencias, etc.

En cada capital departamental existen "Juntas Electorales" con el cometido de la dirección local de los actos y procedimientos electorales bajo la superintendencia de la Corte Electoral y ellas están

compuestas por nueve miembros titulares y doble número de suplentes, electos unos y otros por sufragio popular. Duran en el ejercicio de sus funciones, tres años pudiendo ser reelectos. Se requiere para ser miembro de la Junta Electoral saber leer y escribir, hallarse domiciliado en el departamento y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Son puestos éstos irrenunciables y honorarios. No pueden ser electos miembros de las Juntas Electorales, los magistrados judiciales, tanto del fuero civil como militar, los militares en servicio activo; los miembros de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los funcionarios policiales; las personas que hayan sido condenadas por delitos electorales. Son sus atribuciones: organizar y guardar el Archivo Electoral del departamento, cumplir y vigilar el cumplimiento de la ley debiendo pedir ante la justicia del crimen la aplicación de las penas a que hubiere lugar sin perjuicio de la acción popular o fiscal, ejercer la dirección y contralor de las Oficinas Electorales del departamento, conocer de todos los juicios que se promuevan por actos y procedimientos electorales dentro del departamento y fallar sobre ellos en primera instancia, proponer a la Corte Electoral el nombramiento de los funcionarios de la Oficina Electoral del departamento y de las Oficinas Inscriptoras delegadas, conceder licencia a las mismas, conocer en los juicios de exclusión, proponer a la Corte Electoral todas las publicaciones requeridas así en los períodos de inscripción y de calificación como después de la clausura del Registro Cívico.

En la Capital de la República funciona una Oficina Nacional Electoral que tiene a su cargo la organización, clasificación y custodia del Registro Cívico Nacional y del Archivo Nacional Electoral y la realización de todas las operaciones electorales que le encomendare la Corte Electoral. Son sus cometidos: la formación y publicación del Boletín Electoral; la recepción y clasificación de los expedientes electorales, la expedición de los certificados y testimonios, el archivo o la cancelación de las inscripciones, previo mandato de la Corte Electoral, cuando corresponda, la realización de las confrontaciones y comprobaciones para la depuración del Registro Cívico, la iniciación, de oficio, de las acciones de exclusión y criminales prescriptas por la ley; el suministro de todos los útiles y formularios que se requieran para la realización de los actos electorales; la realización de todas las operaciones técnicas de carácter electoral que fueren necesarias a juicio de la Corte Electoral, la expedición de todas las informaciones de carácter electoral que le fueren ordenadas por la Corte Electoral o solicitadas por los partidos políticos; realizar periódicamente en las Oficinas Electorales Departamentales las inspecciones que decrete la Corte Electoral.

La Oficina Nacional recibe los documentos de inscripción remitidos por las Oficinas Departamentales procediendo como sigue: anota en el libro de entrada el número de orden de la inscripción, la fecha, serie y número que trae la inscripción, nombre y apellido del inscripto, agrupa por orden de entrada, en el "Clasificador diario de documentos" una de las fichas para el Registro Dactiloscópico, la ficha para el Registro Patronímico, la ficha para el Registro Domiciliario, el negativo fotográfico para el Registro Fotográfico, una de las hojas electorales con el retrato para el Registro Electoral, el expediente para el Registro de Expedientes, las hojas duplicadas dentro de un sobre para el Registro Supletorio.

Terminada la recepción y clasificación de los documentos recibidos en el día, confecciona la oficina un parte diario para cada Registro que acompaña la entrega de los documentos recibidos y en el que se hace constar: número de orden del libro de entrada; serie y número del inscripto, fecha y firma del funcionario que hace la entrega.

En los Registros Dactiloscópico y Patronímico se confronta cada ficha recibida con las existentes que correspondan, a efecto de descubrir la inscripción múltiple de una misma persona con distintos o el mismo nombre, o la de varias personas con los mismos datos patronímicos.

Si no se comprueba la duplicidad de la inscripción se procede al archivo de la ficha en el lugar correspondiente anotándose la operación en el parte de la labor diaria del funcionario que la realice, con determinación de la serie y número del documento y del sitio en que está archivado. Si en cualquiera de estos archivos aparece una ficha ya archivada con los mismos datos contenidos en la ficha recibida para archivarse, se procede al archivo de la segunda en el Registro de Inscripciones múltiples y se da cuenta de ello en el parte diario y por hoja separada a la Dirección de la Oficina, haciéndose constar en ésta la serie y número de las dos inscripciones. En los archivos fotográficos de expedientes supletorios y domiciliarios se archivan los documentos recibidos como corresponda anotándose cada operación en el parte diario. En el Registro Electoral se archivan las hojas electorales recibidas de la Sección "En Trámite". La Oficina Nacional, después que proceda al archivo de las fichas y de acuerdo con los informes de los Registros Dactiloscópico y Patronímico comunica a la Corte, con respecto a cada inscripción, si se ha hallado o no otra igual en los Registros. Ninguna hoja electoral pasa de una sección a otra del Registro Electoral sino en cumplimiento de una resolución expresa de la Corte Electoral.

La Oficina Nacional Electoral publica diariamente el "Boletín Electoral" que contiene las diversas informaciones relacionadas con la inscripción.

En todas las capitales de los departamentos existe una Oficina Electoral que tiene a su cargo la organización, clasificación y custodia de los registros y archivos correspondientes y la realización de todas las operaciones de carácter electoral que sean encomendadas por la Corte. Cada una de ellas está compuesta por un Jefe, un Secretario que lo es el Prosecretario de la Junta Electoral y uno o más auxiliares con conocimiento en fotografía y dactiloscopia.

La Oficina Electoral Departamental recibe los documentos de inscripción remitidos por las Oficinas Inscriptoras, procediendo en la misma forma que la Oficina Electoral Nacional, documentos que luego remite a la última nombrada.

En la capital de la República hay un "Archivo Nacional Electoral" y en la capital de todos los departamentos un "Archivo Departamental Electoral". El primero de los mencionados comprende el conjunto de los Registros Dactiloscópico, Patronímico, Domiciliario, Fotográfico, de Expedientes, Electoral, de Inscripciones Múltiples, de Cancelaciones y Supletorio.

El "Registro Dactiloscópico Nacional" comprende el conjunto de las fichas dactiloscópicas de las personas que hayan obtenido o tramiten su incorporación al Registro Cívico Nacional. Las fichas son agrupadas en forma sistemática a fin de permitir su más completa clasificación y su más rápida confrontación.

El "Registro Patronímico Nacional" comprende el conjunto de los nombres de las personas que hayan obtenido o tramiten su incorporación al Registro Cívico Nacional. Los nombres son agrupados por orden alfabético, acompañando a cada uno el número y la serie que le corresponde en el Registro Nacional de Expedientes.

El "Registro Domiciliario Nacional" comprende el conjunto de los nombres y domicilios de las personas que han obtenido o tramitan su incorporación al Registro Cívico Nacional. Estos nombres y domicilios son agregados por orden alfabético en series correspondientes a los departamentos, secciones y distritos judiciales y subdivisiones menores que se establezcan.

El "Registro Fotográfico Nacional" comprende el conjunto de los negativos fotográficos producidos por las personas que han obtenido o tramitan su incorporación al Registro Cívico Nacional. Los negativos se agrupan por departamentos, en series correspondientes a cada Oficina Inscriptora. Dentro de cada serie se sigue el orden numérico de modo que, de la determinación ordinal de la inscripción se encuentre sin dificultad el negativo del inscripto.

El Registro Nacional de Expedientes comprende el conjunto de las hojas de filiación y de los que correspondan a todo trámite, sentencia, resolución o datos suplementarios referentes a las personas que han obtenido o tramitan su incorporación al Registro Cívico Nacional. Los expedientes se agrupan en series correspondientes a cada Oficina Inscriptora. Dentro de cada serie se sigue el orden numeral, de tal modo que dada la determinación ordinal de la inscripción, se encuentre fácilmente el expediente del inscripto.

El Registro Nacional Electoral, comprende el conjunto de las hojas electorales correspondientes a las personas que han obtenido o tramitan su incorporación al Registro Cívico Nacional. Las hojas electorales se agrupan en tres secciones. La primera comprende el conjunto de las hojas electorales correspondientes a las personas que tienen en trámite su incorporación al Registro Cívico, la segunda las de las personas inhabilitadas para votar por sentencia ejecutoriada o por resolución dictada por la Corte Electoral y la tercera la de las personas habilitadas para votar. Las hojas de estas tres secciones se agrupan en series correspondientes a cada Oficina Inscriptora.

El Registro Supletorio Nacional comprende el conjunto de los duplicados de todos los expedientes electorales y el Registro de Inscripciones Múltiples comprende el conjunto de fichas dactiloscópicas de las personas que figurando ya en el Registro Dactiloscópico, hayan tramitado una nueva inscripción.

El Registro de Cancelaciones comprende el conjunto de todos los documentos de inscripción correspondientes a los inscriptos definitivamente excluidos.

Los Archivos Electorales Departamentales comprenden el conjunto de los Registros Dactiloscópicos, Patronímico, Domiciliario, Fotográfico y de Expedientes, correspondientes a las inscripciones iniciadas en el Departamento.

El 1.º de Marzo del año siguiente a toda elección se abre el período inscripcional que se prolonga, sin interrupción hasta el 15 de julio del año en que se realicen las siguientes inscripciones.

Las personas que deseen inscribirse deben presentar una solicitud con su firma o la impresión digito-pulgar derecha al jefe de Oficina Inscriptora de la zona correspondiente, llenando los formularios respectivos. Dicho funcionario le pone el cargo indicando el día y la hora de la recepción y entrega de inmediato al solicitante un boleto en el que se fija el día preciso y la hora aproximada en que puede efectuarse la respectiva inscripción.

Las personas que no se han inscripto en la zona en que tienen su residencia habitual, durante el plazo fijado para ello, pueden hacerlo en cualquier momento hasta la clausura de período inscripcional en la Oficina Electoral Departamental. Los delegados de los partidos políticos pueden asumir la personería de los ciudadanos al solo efecto de la presentación de las solicitudes de inscripción.

Para inscribirse se requieren las siguientes pruebas: Prueba de ciudadanía demostrando que al nombre que pretende incorporarse al Registro corresponden los datos que establezcan: el nacimiento en

cualquier punto de la República, o la condición de hijo de padre o madre orientales, cualquiera que haya sido el lugar de su nacimiento, o la posesión de carta de ciudadanía legal, la edad de dieciocho años cumplidos o a cumplirse en la fecha o antes del más próximo acto electoral.

Prueba de identidad, demostrando que la persona que pretende inscribirse es la que corresponde al nombre y datos que se atribuyen como prueba de ciudadanía.

Prueba de vecindad, demostrando que la persona que pretende ser[illegible] se tiene su residencia habitual, sea o no su hogar doméstico, en la jurisdicción inscripcional a la que corresponde el Registro.

Prueba de residencia, demostrando que la persona que pretende inscribirse reside en el país desde tres meses antes de la fecha de inscripción.

Cada expediente de inscripción comprende el negativo fotográfico, tres hojas de filiación; tres fichas dactiloscópicas, tres hojas electorales, tres credenciales; dos hojas de observaciones; dos fichas patronímicas y dos fichas domiciliarias.

Cuando más de diez inscriptos, sin ser miembros de una misma familia declaran el mismo domicilio, se decreta una inspección ocular que cumple gratuitamente el Juez de Paz de la sección con asistencia de los delegados de los partidos.

Las credenciales se entregan, para las inscripciones no observadas, una vez terminado el período de oposición de tachas, para los observados y no recurridos ante la Corte Electoral, una vez que la Junta ha decretado la validez definitiva de la inscripción, para las observadas y recurridas ante la Corte Electoral una vez que ésta ha comunicado a la Junta la validez de la inscripción.

Los traslados de domicilio se efectúan en todo tiempo hasta la terminación del período inscripcional, no pudiendo ser excluídos los ciudadanos inscriptos si el cambio de domicilio se efectúa después de clausurado el período respectivo. Los inscriptos que cambien de domicilio dentro del Departamento deben comprobar su nuevo domicilio ante el Juzgado de Paz o ante la oficina de la jurisdicción correspondiente al nuevo domicilio o ante la Oficina Electoral Departamental, presentando las pruebas del caso.

Los que cambien de domicilio trasladándose a otro Departamento, deben renovar su inscripción e iniciar nuevo expediente.

Estos cambios de domicilio se comunican de inmediato por la Oficina Nacional quien recibe los datos, a las Oficinas Electorales del Departamento en que estaba avecindado el inscripto trasladado a los efectos de las correcciones del caso en el Registro y Archivo Departamental.

Constituyen causas de exclusión, permanente o transitoria las tachas siguientes: Ineptitud física o mental que inhabilite para obrar libre y reflexivamente, la condición de simple soldado del Ejército permanente o de la Marina Nacional, hallarse legalmente procesado en causa criminal, de la que pueda resultar pena corporal. Esta causa no puede oponerse en el caso de que el procesado hubiere obtenido la libertad bajo fianza o caución juratoria, haber sido condenado por sentencia ejecutoriada que imponga pena de penitenciaría, o de rehabilitación para el uso de los derechos políticos. La inhabilitación dura el tiempo de la condena, no haber cumplido dieciocho años de edad en la fecha o antes del más próximo acto electoral, no ser ciudadano natural o legal, no tener su residencia habitual en el domicilio indicado en el momento de la inscripción o de los traslados ulteriores; no haber residido en el país por el término de tres meses, al tiempo de la inscripción; no haber comprobado válidamente el inscripto en el momento de la inscripción, cualquiera de los extremos de ciudadanía, identidad o vecindad exigidos por la ley. Las penas debidamente comprobadas, o por fallecimiento del inscripto, la falsa o múltiple inscripción determinan la exclusión o cancelación de las inscripciones. Todo ciudadano inscripto puede iniciar juicio de exclusión, como asimismo asumir la defensa de las personas cuya inscripción se observe.

Los partidos políticos pueden fiscalizar y contralorear todos los actos y procedimientos de las autoridades y oficinas electorales, debiendo solicitarse por escrito a la autoridad respectiva, por las autoridades nacionales o departamentales de los partidos, en su caso, expresando con claridad el objeto preciso de la solicitud.

Son delitos electorales la omisión en que incurren los ciudadanos al dejar voluntariamente de inscribirse en el Registro Cívico Nacional, la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones y formalidades que expresamente impone la ley, la inscripción falsa o múltiple en el Registro Cívico Nacional; la presentación de pruebas falsas, acerca de su identidad, ciudadanía, vecindad o residencia, realizada por las personas que se inscriban o pretendan inscribirse en el Registro Cívico Nacional; el suministro de las mismas pruebas hechas por terceros, la testificación o certificación falsas acerca de la identidad, ciudadanía, vecindad o residencia de las personas que se inscriban o pretendan inscribirse en el Registro Cívico Nacional, la obstrucción deliberada opuesta al desarrollo de los actos inscripcionales, la violencia física o moral ejercida en el sentido de coartar o impedir la inscripción de los ciudadanos; la organización, realización o instigación de desórdenes o tumultos en los locales donde se hallen funcionando las autoridades u oficinas electorales; la infracción de lo dispuesto por el numeral 2.º del artículo 9.º de la Constitución, el arrebato, estrago, destrucción u ocultación de los Archivos, Registros o documentos electorales.

Estos delitos se castigan con penas de tres días o cuatro años de prisión, según su gravedad, con privación de empleo si fueren cometidos por funcionarios públicos con infracción de los deberes a su cargo. Se penan asimismo estos delitos sin atender más que el hecho mismo y sin consideración o si intervino en ellos dolo o culpa. No se aplican a los delitos electorales las disposiciones sobre circunstancias atenuantes y agravantes contenidas en los artículos 18 y 19 del Código Penal, como asimismo los beneficios sobre suspensión de la condena y libertad anticipada. Los autores de delito frustrado sufren las mismas penas que los de delito consumado.

Al año de promulgada la ley, vencido en los primeros meses del año 1925, nadie puede ocupar función, cargo, empleo, profesión, arte u oficio para cuyo desempeño se requiera el ejercicio de la ciudadanía sin acreditar previamente dicha condición con la credencial válida de su inscripción en el Registro Cívico Nacional. Después de vencido el día 15 de julio de 1925 el segundo período de inscripción, las oficinas y reparticiones públicas, no darán curso a gestiones de interés pecuniario iniciadas ante ellas por personas no inscriptas en el Registro Cívico Nacional, si de los datos suministrados por dichas personas resultare que están habilitadas en ese momento para inscribirse y que han podido hacerlo.

Las oficinas del Registro de Estado Civil, las Actuarías de los Juzgados y Tribunales y el Estado Mayor del Ejército Nacional están obligados a trasmitir quincenal el primero y el tercero y mensualmente los segundos, a la Corte Electoral todas las defunciones de varones mayores de dieciocho años de edad, las primeras, todas las sentencias ejecutoriadas y autos procesales que signifiquen o declaren pérdida o suspensión de los derechos políticos de los ciudadanos los segundos y nómina de altas y bajas ocurridas en el ejército y marina nacionales el tercero. Todos estos datos deben ser acompañados de los testimonios que los acrediten.

Como decimos más arriba, la ley electoral en vigencia, cuyos artículos principales resumimos por considerar de suma importancia su conocimiento dado las previsoras medidas que contiene, rigió para las elecciones verificadas el mes de febrero del año 1925. El número de ciudadanos inscriptos en todo el país, durante el primer período inscripcional de la vigencia de la nueva ley, está consignado en el siguiente cuadro, como asimismo el número de votantes, por partidos, en las elecciones verificadas en el mes de febrero de 1925 para renovar el Consejo Nacional de Administración y la Cámara de Senadores.

Inscripciones y votantes de acuerdo con el nuevo Registro Cívico

DEPARTAMENTOS	Inscripciones 1924	Votantes en las elecciones de Febrero de 1925 — Partido Nacional	Partido Colorado	Colorados Radicales	Total de Votantes
Artigas	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cerro Largo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colonia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Maldonado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Montevideo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paysandú	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Río Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Rivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Soriano	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Tacuarembó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El Archivo Nacional Electoral organizado por la Oficina Electoral Nacional, es de una admirable precisión y de un funcionamiento meticuloso y ordenado. Todos sus resortes se ajustan con armonía sin violencias y responden a las exigencias presentes y futuras de la nueva Ley Electoral y de sus finalidades contrarias a la consumación de todo fraude. Puede afirmarse, sin caer en exageraciones, que es única en el Mundo, permitiendo la clasificación de cantidades millonarias de expedientes sin que su exceso influya en lo mínimo, dado el sistema adoptado, en su búsqueda, y en la comprobación de las inscripciones fraudulentas como en la misma verificación de sus antecedentes archivados. Instalado en un local aparente, en él se mantienen al día todos los documentos relacionados con el desenvolvimiento cívico del país y cualquier dato solicitado con relación a las inscripciones, es suministrado, sea cual fuere su naturaleza y su antigüedad, en término de breves segundos. A cargo de la Oficina Electoral Nacional, está la publicación de un boletín diario en el que se consigna todo aquello que tiene atingencia con el Archivo, como las altas y bajas de las inscripciones, publicación esta que facilita la tarea de contralor a los delegados de los partidos políticos.

El País a través de las cifras

Resúmen estadístico de las rentas públicas



L crecimiento de los recursos, lo mismo que el de los gastos públicos, constituye uno de los índices que mejor refleja el engrandecimiento nacional. El aumento del presupuesto no es un mal que deba eludirse. Cuando no quiebra o perturba la normalidad financiera, es un factor de progreso y bienestar, en cuanto es impuesto y debe ser aplicable al bien general, en satisfacción de las siempre crecientes necesidades públicas. El Estado, en la época actual, ya no es el simple gendarme, es decir, no es una entidad pasiva circunscrita a guardar el orden y la seguridad de los pueblos. Sus atribuciones han crecido hasta ejercer el rol de director y propulsor de la vida nacional, llegando a intervenir en todas las manifestaciones de la economía pública, tanto por la acción legislativa, como por la participación en las actividades efectivas de comercio y la industria, habiéndose constituido en entidad patronal en múltiples renglones de esas actividades.

No otra cosa que la ley del desenvolvimiento nacional vemos en el crecimiento de sus presupuestos desde la Independencia del país a la fecha, cuando observamos que el promulgado para el año económico 1924-1925 es de $ 45.120.051.94 y el de 1827 apenas sumaba $ 100.000 ($ 138.300 de la moneda antigua), y vemos que la exigüidad de esta cifra correspondía a una situación de humildad y pequeñez tales, que el conjunto de los servicios del Estado de entonces no representaba más de lo que es hoy una oficina de tercera categoría, pues una repartición de 1.ª clase, como es la Dirección de Impuestos Directos posee más importancia y demanda gastos tres veces superiores a la suma que se invertía en 1827 en toda la Administración Pública.

En 1827 se gastaban [illegible] moneda actual y en ser[illegible] justicia [illegible] en 1924 el gasto excede [illegible] ambos conceptos a más [illegible] los gastos militares sólo representaban $ 1.000, cuando hoy representan 7.000 veces más, 6.932.045.76 según el presupuesto promulgado para el ejercicio Económico 1924-1925, no existía en 1827 nada más que un sólo pensionista del Estado, con $ 600 anuales, hoy las pensiones y jubilaciones a cargo de rentas públicas insumen más de $ 3.000.000 anuales.

Al constituirse el país, como nación independiente, bajo el gobierno patrio, en 1828, los gastos y recursos fueron organizados en forma que en 1829 eran 7 veces mayores que los de 1827, lo que se justifica desde que hubo de crearse los Ministerios de Relaciones Exteriores y el de Guerra y este último con un presupuesto de medio millón de pesos.

Veamos como han crecido las rentas públicas desde 1827.

AÑOS	Rentas recaudadas o calculadas	
1827	$ 138.300	en moneda antigua actual
1829	[illegible]	
1830	858.959	
1831	885.704	
1832	1.006.005	
1833	[illegible]	
1834	2.497.784	
1835	1.308.000	
1836	1.070.000	»
1837	1.640.000	
1839	[illegible]	
1840	3.026.385	
185[illegible]	750.[illegible]	
1854	[illegible]	
1855	[illegible]	
1856	2.033.000	
1857	848.000	
1860	2.573.000	
1862	[illegible]	
1865	4.388.[illegible]	
1867	4.[illegible]	
1867	4.[illegible]	
18[illegible]	4.[illegible]	
1872	[illegible]	
1873	6.009.[illegible]	
1874	[illegible]	
1875	[illegible]	
18[illegible]	8.[illegible].952	
1878	8.963.[illegible]	
18[illegible]	[illegible]	
18[illegible]	[illegible]	
1881	[illegible]	
1882	9.[illegible]	
1883	[illegible]	
1884—1885	12.878.080	» »
1885—1886	11.710.698	»
1890—1891	17.[illegible].164	» »
1895—1896	16.949.[illegible]	»
1900—1901	[illegible]	»
1903—1904	18.918.701	» »

Las cifras hasta 1870 no expresan en algunos casos la realidad de los presupuestas, pués por efectos de las guerras, revoluciones y dictaduras que soportó el país, los gobiernos se valían de la emisión de moneda, vales o deudas internas, que a veces sumaban en el año tanto o más que el monto del presupuesto ordinario.

El señor Adolfo Vaillant, conocido estadígrafo de aquellos tiempos, decía en 1879. "En 1829 el presupuesto de gastos fué de $ 912.410 antiguos, $ 729.928 reducidos a la moneda actual; las rentas produjeron $ 751.040. En los cuatro años siguientes, épocas de ensayos y de pruebas para los administradores y administrados de un país recien iniciado a la vida política, como observaba don Andrés Lamas, las rentas quedaron casi estacionarias, pero en 1834 y 1835 empezaron a aumentar de 27 % hasta 100 % en 1840 y mucho más después, salvo desde 1842 en que se inició la Guerra Grande, con el sitio de Montevideo.

En las cifras de las rentas de 1854 a 1868 no se incluyen las

Ejercicios Económicos	Generales Rentas	Rentas afectadas a servicios especiales	Total de rentas
1904—1905	[illegible] 312.262	4.036.[illegible]	[illegible]
19[illegible]	20.[illegible]	5.[illegible]	26.[illegible]
19[illegible]	[illegible].720.699	5.[illegible]	[illegible]
1907—1908	2[illegible]	5.844.[illegible]	26.517.[illegible]
1908—1909	[illegible]	8.[illegible]	2[illegible].876.[illegible]
1909—1910	[illegible]	8.503.437	37.[illegible]
1910—1911	26.[illegible]	[illegible]	32.[illegible]
1911—1912	[illegible]	5.482.[illegible]	3[illegible].556.[illegible]
1912—1913	[illegible]	8.[illegible]	[illegible]
1913—1914	[illegible]	8.[illegible]	[illegible]
1914—1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915—1916	[illegible]	8.[illegible].441	[illegible]
1916—1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917—1918	[illegible]	11.[illegible]	[illegible]
1918—1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919—1920	[illegible]	8.054.[illegible]	44.[illegible]
1920—1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921—1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922—1923	[illegible]	9.968.217	46.[illegible]
1923—1924	[illegible]	10.400.000	[illegible]

Calculada.

sumas afectadas al servicio de Deuda Pública. El servicio de esta obligación se inició en 1860 con una erogación superior a cien mil pesos y en 1872 llegaba ya a 4.000.000. Actualmente excede de la suma de $ 14.000.000 por conceptos diversos.

Relacionando el crecimiento de las Rentas Públicas, con el de la población del país, desde 1829 y en fechas alternadas, se obtienen los siguientes resultados:

AÑOS	Rentas Públicas	Población	Parte Contributiva por habitante
	$		$
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		20 ½
[illegible]	[illegible]	[illegible]	30 ½

La tributación de $ 30 ½ por habitante es sumamente leve, si consideramos que sobre la cifra del comercio exterior tenemos $ 125, por habitante. En la Argentina los gastos de la Nación y Provincias alcanzan a $ 800.000.000 argentinos, o sean unos $ 320.000.000 uruguayos, que sobre una población que no alcanza a 10.000.000 de habitantes, dan $ 32 uruguayos, como cuota contributiva por habitante.

Desde 1890 los gastos y recursos en nuestro país se han triplicado; en la Argentina aumentaron en 900 %.

Recursos y gastos

El Uruguay, durante las dos terceras partes de sus cien años de vida independiente, ha sufrido más de cincuenta revoluciones, guerras, dictaduras, invasiones, especialmente en los cincuenta primeros años, lo que, desde luego, le impidió dar verdadero impulso a su desenvolvimiento económico y financiero. La vitalidad del país ha sido puesta a prueba y contra todas las contrariedades siempre resurgió en forma admirable, evidenciando la consistencia de los factores internos de su riqueza y actividad.

La multiplicidad de conmociones políticas y guerreras sufridas por el país, ya desde sus primeros años de vida independiente, anularon todos los actos de los gobiernos fundadores, tendientes a la organización de las finanzas públicas, por cuanto esos gobiernos tuvieron de tomar carácter esencialmente militar o dedicar todo su esfuerzo a mantener grandes ejércitos. Así, bajo la primera legislatura constitucional, en 1829, el gobernador General Lavalleja ya exponía el caso del primer déficit en nuestra historia financiera, producido por el hecho de que los gastos militares demandaban más de los dos tercios de las rentas. Electo el General Rivera primer Presidente Constitucional, se produce un motín militar y dos revoluciones, que vienen a abrir un abismo en las finanzas del país, iniciando la era de la Deuda Pública en forma tal que en 1834 ascendía a más de dos millones de pesos, en 1839 a tres millones 586 mil 072; al empezar la guerra grande, en 1843, era de $ 8.000.000.

Los déficits de los presupuestos se cubrían emitiendo deudas cuya garantía era la hipoteca de las rentas, resultando que el país con $ 3.000.000 de presupuesto tenía que atender $ 3.000.000 sólo por concepto de intereses y amortizaciones de Deudas. En 1859 hubo de aprobarse una consolidación de Deudas por valor de $ 80.000.000. Nuestro país, como los demás de América del Sur, no ha podido sustraerse al déficit financiero y al régimen de las Deudas, bien que en muchas ocasiones se han creado por los segundas riquezas como el Puerto de Montevideo, las grandes instituciones del Estado, como los Bancos, Usinas Eléctricas, Ferro Carriles, etc. etc.

El crecimiento de los servicios del Estado puede observarse por las cifras que le asignan los presupuestos en las fechas intermedias que se expresan a continuación.

	1829 (1)	1831 1832 (1)	1854 (3)	1864 (4)
	$	$	$	$
Ministerio Gobierno	66 195	48 4	500 634	886 020
Ministerio Hacienda	145 716	83 000	449 918	[illegible]
Ministerio Guerra	500 411	429 179	1 047 277	947 588
Ministerio R. Exteriores	10 424 (2)		(3)	77 106
Servicio de Deuda			600 000	
Sumas	0 2 416	00 504	2 630 847	2 400 638

(1) Moneda antigua.
(2) Relaciones Exteriores figura incluído en Gobierno.
(3) En 1854 en Ministerio Gobierno se incluye también a Relaciones Exteriores, Cuerpo Legislativo y Presidencia.
(4) Moneda nacion.

del país se obtienen de los de Aduana, Contribución Inmobiliaria, Patentes, Herencias, Tabacos, Papel sellado, Timbres y Alcoholes.

Durante los veinte primeros años de vida nacional, el sistema rentístico del país descansaba en los impuestos de Aduana, patentes y papel sellado, derechos de corrales, impuestos policiales y loterías.

Recién en 1853 se estableció la Contribución Directa, que a los pocos años pasaba a ser la segunda entre las principales rentas; pero es curioso anotar que este impuesto con otra denominación existía en 1827 en los tiempos cuando aun no se había jurado su Constitución, y que tenía el aspecto científico de un verdadero impuesto a la renta. La Contribución Directa gravaba con 10 o/o al año, los capitales en giro de comerciantes, con 8 %, los de industriales, con 5 %, los de hacendados, con 6 %, los capitales en consignación, con 3 %, los de labradores y otros gremios. Si el capital de un individuo casado no excedía de $ 2 000 y de $ 1 000 el de un soltero no pagaban contribución. Las escalas del impuesto eran diferentes, como se ve, a semejanza de un impuesto a la renta, bien que no gravaba ésta sino al capital, que es su fuente. Al entrar en vigencia en 1854, gravó con

	1892	1894	1902	1907	1923	1924 - 1925
Cuerpo Legislativo	$ 119 550	$ 060 682	$ 271 483	$ 713.388	$ 962 883 4	$ 96 427 9.
Presidencia	" 29 394	" 62.044	" 65 876	" 09 244 (3)	57 080 30	57 870 4.
Consejo N. de Administración					155 3.6 43	48 196 00
Ministerio R. Exteriores	8 04	[illegible]	44 4 0	31 [illegible]	6.9 [illegible] 18	074 9 8 .0
Ministerio Hacienda	" 749 008	" 802 026	" 985 292	2 742 394	2 630 [illegible] 03	3 43 85 00
Gobierno	" 299 5 0	" 2 2 3 695	30 [illegible]	2 [illegible]	2 930 647 47	3 3 4 270 37
Guerra	2 344.070	" 1 730 507	" 1 780 528	5 185 833	" 6 800.467 39	" 6 032 046 0
Fomento		" 953 340	" 1 139 366 (2)	1 324 780	" 1 391 [illegible] 56	272 [illegible] 82
Deuda Pública		" 7 233 416	0 036 419	" 8 508 350	" 11 403.037 65	
Poder Judicial			" 384 130	" 869 041	869 517 91	831 000 00
Instrucción Pública				" 3 338 41.	" 6 010 960 44	" 8 534 947 00
Industrias				9 6 [illegible]	[illegible]	458 0 82
Corte Electoral						3 [illegible] 00
Diversos Créditos				" 815 730	1 009.883 82	
Obligaciones de la Nación (4)						" 18 .38 111 [illegible]
Clases Pasivas				[illegible]	376 35 4	
Sueldo Mínimo						" 445 000 00
Total	$ 5 008 316	$ 13.047 95.	$ 16 159 875	$ 39 731 868	39 991 365 49	" 45 128 051 94

(1) Ministerio del Interior. (2) Ministerio de Obras Públicas. (3) Presidencia y Consejo Nacional. (4) Se incluye Deuda Pública, Clases Pasivas y Créditos diversos.

Refiriendo la comparación a los últimos cuarenta años, puede observarse que el costo del Poder Legislativo se ha sextuplicado, el de la Presidencia, incluso hoy el Consejo Nacional, se ha septuplicado, el de Relaciones Exteriores lo mismo, el de Hacienda, en cambio, sólo aumentó el triple, el de Guerra en igual proporción, mientras el servicio de la Deuda Pública sólo acusa aumento de 50 %, pero ello en virtud de que hace cuarenta años representaba más del doble de los demás gastos de la Nación. Hoy representa el 30 % de total del Presupuesto, lo que en la actualidad universal no es una proporción no benigna.

Conceptos de los principales gastos y recursos

Los gastos militares demandan actualmente cerca de 7.000.000 anuales, cifra que representa la mitad de lo que insume el servicio de la Deuda Pública, pero que excede del conjunto de lo que demandan el Cuerpo Legislativo, Presidencia, Consejo, Ministerio de Relaciones, Hacienda, Obras Públicas y Poder Judicial. De los $ 44.000.000 del Presupuesto General, $ 13.300.000 lo insumen los sueldos del personal civil, incluso el policial y $ 3.554.600 los sueldos militares. En sueldos se gastan arriba de $ 15.800.000, o sea un poco más de 1/3 del total de gastos públicos. Otro 1/3 lo insume el servicio de la Deuda. El número de empleados que mantiene el presupuesto General asciende a 28.690, de los que cerca de 12.000 pertenecen al Ejército y 4.000 a la Policía. De los 28.690 empleados, 25.000 perciben menos de $ 100 mensuales de sueldo.

La principal fuente de recursos del Estado siempre ha sido en nuestro país la renta aduanera. He aquí el total de los recursos de Erario y de la Renta Aduanera en épocas alternadas desde 1829

AÑOS		Total de Recursos	Renta Aduanera
		$	$
1829		[illegible]	182 33.
1839		2 0 9 0.	1 798 69.
1849		[illegible] 086	380 000
1862		2 809 323	489 000
1872		8 000 554	. 267 907
1881		. 6 5 5.8	3 408 498
1885		3 9 .06	0 000 000
1889		15 30 048	0 952 07
1894		8 038 781	9 62 [illegible]
1903		2 375 839	[illegible]
1905		20 17 048	12 517 49
1907		[illegible] 14 4	10 81 05
1907	1908	30 5. 27	13 94 681
1908	1909	29 820 75.	8 62 430
1909	1910	18 844 747	4 40 079
1910	1911	33 07 205	5 150 617
1911	1912	37 550 80	0 204 .46
1912	1913	40 6 0 350	1 .80 80
1913	1914	37 36. 080	4 934 095
1914	1915	38 484 928	10 704 [illegible]
1915	1916	3 1 3 942	1. 813 0
1916	1917	35 389 300	10 882 154
1917	1918	38 097 780	1 463 503
1918	1919	43 22 223	3 388 334
1919	1920	44 936 53	0 .03 .60
1920	1921	4. 524 0.8	4 848 774
1921	1922	43 44 005	2 888 0
1922	1923	46 0.4 008	538 444
1923	1924	.0 084 744	. 768 02

En 1872 la renta aduanera, comparada su recaudación con la obtenida como promedio en 1861 a 1864, presenta un aumento de 333 %. Desde 1854 a 1924, o sea en 70 años la renta aduanera aumentó en mil por ciento, pero cabe observar que en el decenio 1915-1924, comparado con el de 1905-1914, la renta no aumentó, en la proporción que era dable esperar dado el crecimiento de la población y apesar de que desde 1922 se han aumentado numerosos rubros de aforos, derechos e impuestos de aduana. En cambio la Contribución Inmobiliaria y las patentes de giro, que son las rentas que siguen en importancia a la aduanera, han duplicado su producido desde 1903-1904 a la fecha.

Existen actualmente cien impuestos, aproximadamente, pero las 3/4 partes de las rentas totales

na cuota uniforme del 2 por mil todos los capitales de la República. Los contribuyentes debían hacer la declaración de sus capitales ante las Juntas Eco. Administrativas o Comisiones Auxiliares, y en el caso de no hacerlo así o disminuir notablemente el capital, practicaba el avalúo un Jurado compuesto del Juez de Paz y de dos vecinos sorteados de una lista de veinte formada por los propios Jueces de Paz a principio de cada año.

Quedaban exentas del impuesto las propiedades de mil pesos abajo, y las urbanas o rurales improductivas. Más tarde este impuesto se elevó al 3 por mil y en 1870, con arreglo a la siguiente escala las propiedades urbanas, los terrenos sin excepción y toda clase de edificios construcciones y quintas, como las tierras de labor, los capitales en giro, pagaban el cuatro por mil, los artículos de importación pagaban la misma cuota al despacharse en la Aduana. Las tierras de pastoreo y los ganados en general pagaban 4 ½ por mil. Los cereales en general pagaban dos centésimos por cada fanega recogida. Se exceptuaban del pago de este impuesto, las propiedades raíces que no alcanzaran un valor de 600 pesos, a menos que el propietario tuviera otros bienes cuyo valor igualara a dicha suma. Las huertas y quintas en los establecimientos ganaderos, también estaban exceptuadas del pago de dicho gravamen.

El cuadro siguiente expresa el producido de este impuesto desde su creación hasta el año 1872.

AÑOS	Capital	Departamentos	Totales
1856	32 093 73	5 12 74	53 3 4
1857	28 1 4 97	9 21 09	45 50 07
1858	32 04 7	93 040 9	16 354 1
1859	5 340 4	39 920 36	71 260 92
1860	30 040 6	07 368 17	134 329 25
1861	50 3 0 74	285 988 34	342 414 88
1862	5 014 0	273 392 16	324 407 47
1863	5. 565 37	04 647 36	722 210 78
1864	00 144 00	04 3 00	00 2 00
1865	0 000 00	59 44	4 1.2 74
1866	34 000 00	2 8 0 1	874 67
1867	0 000 00	200 269 32	404 280 19
1868	40 000 00	977 277 83	40. 5 04
1869	2 5 000 00	10 967 8.	400 967 83
1870	300 075 0	.00 624 .	620 65 80
1871	395 00 62		995 00 0.
1872	492 48. 4		30 482 74

En 1883 se fijó en 5 y ½ por mil para los departamentos y 5 por mil en la capital la tasa de la Contribución Inmobiliaria. Actualmente es de 4 1/2 y 6 1/2 respectivamente.

En los últimos cuatro lustros se recaudaron, por concepto de Contribución Inmobiliaria las sumas que se expresan en el siguiente cuadro.

Ejercicio Fiscal		Recaudado $
1903	4	4 022 78.
1904	5	4 383 48
1905	6	419 98
1906	7	. 30 326
1907	8	40 67
1908	9	4 857 849
1909	10	886 874
1910	11	2 476 8 8
1911	12	4 312 .3
1912	13	4 19 252
1913	14	4 12 8 3
1914	15	4 80. 82.
1915	16	0 758
1916	17	6 006 388
1917	18	. 69 0
1918	19	5 4.8 19.
1919	20	0 444 000
1920	21	6 330 000
1921	22	03 997
1922	23	6 4 0 36.
1923	24	6 173 30.

El impuesto de Patentes de Giro se creó en 1827 y figuró, durante algún tiempo, conjuntamente con el Impuesto de Sellos. Las Patentes eran sólo cinco de 10, 15, 30, 45 y 60 pesos, correspondiendo ésta de $ 60.00 a los cafés, billares o pulperías ubicadas a menos de tres cuadras de la Plaza Mayor y a las casas de martillo y gallo. Al revisarse en 1829 esta ley, el Gobierno de Rondeau, propuso que se estableciera doble cuota para las casas de comercio que expendieran al menudeo vinos y licores fuertes a fin de aminorar su consumo.

En 1829 este impuesto produjo $ 47 805, en 1870 ha [illegible]



[illegible] $ 662.000. El numero de patentes expedidas en 1858 [illegible] video, alcanzó a 2.197 y en 1868 a 4.166. En todo el país las cifras fueron 4.454 y 7.616, respectivamente.

He aquí las sumas que produjo este impuesto de Patentes y [illegible] cuya recaudación estaba afectada al servicio de la Deuda [illegible] - Inglesa, en los años comprendidos entre 1836 y 1872

Años	Producto
	$
18[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

En 1882 la Ley de Patentes fijó 17 clases de ellas, desde 5 a 1.800 pesos. Comentando esa ley, decía el Dr. Carlos M. de Pena que la base y asiento de ella eran completamente arbitrarios, pues el tipo de la patente no guardaba proporción con nada ni con el capital, ni con las utilidades, incluía en una sola clase las industrias más diversas; tomaba como base el capital y la renta o el alquiler, o en otros casos tomaba en cuenta la localidad en que se ejercía la industria o bien la clase de máquinas que se empleaba.

Más racional y científica era la ley sancionada en 1852 por la que se establecían 10 categorías con cuotas que oscilaban entre los 10 y 100 pesos. Esta era aplicable a los saladeros y panaderías y una de $ 80.00 a las casas de consignación y boticas al por mayor. Además, las casas extranjeras estaban obligadas a pagar la patente inmediata superior o en su defecto el 25 por ciento de recargo, salvo que tuvieran empleados dos jóvenes del país, tratándose del comercio mayorista y [illegible] tratándose del comercio minorista. Los mercachifles y tiendas volantes quedaban prohibidos por dicha ley.

En los últimos veinte años, las Patentes de Giro produjeron las siguientes sumas

Años	Recaudado
	$
1903-[illegible]	[illegible]
1904-[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
1909-[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

En 1856 se estableció el Impuesto de Abasto y Tablada, que era de $ 1.20 por cada animal vacuno y $ 0.30 por cada lanar en la capital; en campaña era $ 0,80 por cada animal vacuno. Además había derechos de piso; los animales vacunos y yeguarizos faenados en saladeros y graserías pagaban $ 0.20 y los lanares $ 0.02. Por derecho de máquina los vacunos consumidos en la ciudad pagaban $ 0.16 y las terneras $ 0.08. En 1868 el ganado cabrío y porcino fue objeto también del impuesto de Abasto.

Desde 1861 a 1872 la recaudación del Impuesto de Abasto osciló entre [illegible].000 y [illegible]61.000 pesos.

El impuesto de Papel Sellado figuró, como lo decimos más arriba, muchos años incluido en el de Patentes de Giro. La ley de 1852 que establecía ese impuesto, fijaba nueve sellos, desde el de 20 centésimos para las obligaciones de menos de 20 pesos, hasta el de 9 pesos para las de $ 20.000 y mayor cantidad. Quedaban sujetos al pago de este impuesto los pagarés, los vales y demás documentos otorgados entre particulares. Escapaban a esa obligación los recibos otorgados por cancelación de contratos consumados o de actas concluídas, otorgadas por vía de resguardo simplemente, tales como los recibos de alquiler y jornal.

En 1880 aparece determinada especialmente la recaudación, con 271.166 pesos el Papel Sellado y $ 196.157 los Timbres. En 1827 esa ley fijaba en 8 las clases de sellos. En 1829 la recaudación era de $ [illegible]. En 1882 la Ley fijó 21 clases de papel sellado, desde $ 0.[illegible] a $ 45.00. Se aplicaba el valor del sellado en la proporción de 1 y 1 y ½ por mil sobre la cantidad objeto del contrato o acto. El impuesto de timbres reunía las mismas condiciones. Hasta 1885 no había otros impuestos importantes, fuera de los impuestos de herencia y otros destinados a Instrucción Pública, que producían, tanto aquel como estos, algo más de cien mil pesos.

Contribución Inmobiliaria e Impuestos

En la actualidad el régimen impositivo se ha diversificado grandemente constituyendo, sin embargo, las más importantes fuentes de recursos las rentas aduaneras y la Contribución Inmobiliaria.

El cuadro de la página siguiente expresa la naturaleza de los distintos arbitrios que forman las rentas generales del país y su desarrollo desde el ejercicio 1913 - 1914, hasta el ejercicio 1923 - 1924.

En el transcurso de los veinte años últimos, los recursos del Estado se han casi triplicado, pues de 21.378.839 a que ascendían en el ejercicio 1904-1905 incluyendo las rentas afectadas a servicios especiales, han llegado en el ejercicio 1923 - 1924, a la suma de 50.000.000 de pesos aproximadamente, pués faltan en la columna del cuadro respectivo, las rentas correspondientes a los servicios especiales que se estiman en unos diez millones de pesos, que agregados a los pesos 40.692.744 como rendimiento de las rentas generales forman aquella suma.

No son estos los únicos arbitrios con que cuenta el país para el desenvolvimiento de sus progresos internos, el cumplimiento de sus obligaciones presupuestales y el del servicio de sus Deudas Públicas, pues cada departamento en que está dividido políticamente el país, aumenta sus rentas que administran [illegible] [illegible]ización de una gran obra de fomento rural [illegible] progreso urbano los respectivos Concejos Departamentales. Según datos estadísticos correspondientes al ejercicio económico 1921-1922 para los Concejos del interior del país y los del ejercicio económico 1922-1923 para el Concejo Departamental de Montevideo, las rentas recaudadas por esas entidades autónomas fueron de $ 4.000.000 para los primeros y $ 3.600.000 para el segundo, lo que forma un total de 7.600.000 que es preciso agregar a las demás rentas recaudadas por el país. Puede afirmarse que los recursos por todos conceptos que dispone el Uruguay para la realización de su programa de progreso material y moral, sobrepasa la cantidad de 70.000.000 de pesos anuales, incluyendo en esta suma las entidades que obtienen las principales enti-

Gráfico relacionado con el desenvolvimiento de las Rentas Generales desde el año 1827 al Ejercicio Económico 1923 - 24

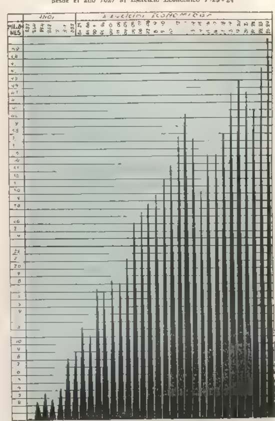
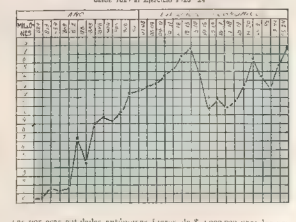


Gráfico sobre las rentas aduaneras recaudadas en fechas alternadas desde 1829 al Ejercicio 1923 - 24



Rentas generales y especiales, recaudadas desde 1912-13 a 1923-24

Valor en pesos

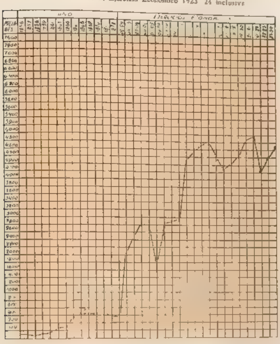
RUBROS	1912-1913	1913-1914	1914-1915	1915-1916	1916-1917	1917-1918	1918-1919	1919-1920	1920-1921	1921-1922	1922-1923	1923-1924
Importación, exportación, etc.	7 780 [illegible]	14 951 095	[illegible]	[illegible]	7 882 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	868 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Contribución Inmobiliaria	4 [illegible] 252	[illegible]	4 804 869	4 404 [illegible]	4 75[illegible]	[illegible] 93	4 45[illegible] 608	[illegible]	[illegible] 60	[illegible] 50	[illegible]	[illegible]
Patentes de Giro	[illegible]	[illegible] 456	1 483 248	1 690 580	1 633 410	1 656 100	1 [illegible] 843	1 850 589	1 790 [illegible]	1 856 [illegible]	1 882 [illegible]	[illegible]
Impuesto al [illegible]	[illegible] 518	248 060	45 946	148.158	[illegible] 418	[illegible] 720	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	355 [illegible]	[illegible]
" a los fósforos	[illegible] 400	338 [illegible]	318.300	436 900	612 600	324 3[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	350 [illegible]	[illegible]
" a la cerveza	[illegible] 60	704 741	138 860	148 890	150 766	180 087	204 636	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" a los vinos artificiales	[illegible]	438	[illegible]	—	—	—					[illegible]	
" a [illegible], etc.	880 [illegible]	[illegible] 009	[illegible] 650	230.403	1 21 020	1 321 564	1 47[illegible] 812	[illegible]	[illegible] 924	[illegible] 88	65 [illegible]	
Tesoro de [illegible] Públicos	084 253	[illegible] 37	958 [illegible]	168 380	1 040 733	1 606 252	1 536 233	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Papel Sellado	687 34	6 5 130	714 924	687 444	518 954	856 401	046 1 5	845 240	865 [illegible]	927 30	[illegible]	[illegible]
Timbres	479 02	[illegible] 822	5 0 919	344 9[illegible]	363 [illegible]	404 264	443 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rentas de Correos y Telégrafos	707 6 5	81 472	620 32	[illegible] 858								
Derechos de Herencias anteriores a la Ley de 1893	288 919	2 0 634	87 533	148 [illegible]	—	—						
[illegible] de [illegible] y Marcas de Fábricas	73 098	10 84[illegible]	84	12 [illegible]	15.880	17 842	18.587	[illegible]	25 4 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] de Faros	[illegible]	131 [illegible]	[illegible]	10 6[illegible]	[illegible]	85 457	80 [illegible]	[illegible]	140 48	30 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Montepío [illegible]	39 880	44 [illegible]	38 751	38 738	40 987	31 585	34 380	[illegible]	3 39	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] para ganado	3 303	[illegible]	16 [illegible]	[illegible]	3 5[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
Impuesto [illegible] Ley [illegible]	488 [illegible]	404 506	[illegible] 380	602 [illegible]	43 814							
Arancel y Tarifa Consular	41 72[illegible]	[illegible]	24 54	3 0 750	[illegible] 589	[illegible]	[illegible]	5 8 [illegible]	[illegible] 505	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Registro General de Poderes	[illegible]	[illegible] 36	[illegible]	[illegible]	1 066	18 336	12 271	19 872	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marcas, pasajes, etc.	[illegible]	[illegible]	13 9	1 06[illegible]								
Proventos de [illegible]	7 9[illegible]	24 [illegible]	1 38	34 986	62 296	63 629	83 363	86 8[illegible]	77 881	75 070	[illegible]	[illegible]
de la Escribanía de Marina	733	8[illegible]	[illegible]	3 0								
del [illegible]	[illegible] 302	[illegible]	10 06	[illegible]								
del Juzgado de lo Civil 1er turno	14 603	17 319	17 375	21.070	58 996	51 963	63 176	57 394	[illegible] 805	57 268	56 102	60 [illegible]
de la Escribanía de Gobierno y Hacienda	[illegible]	[illegible] 133	869	4 6[illegible]								
Proventos de la Escribanía de Aduana	3 017	5.209	6 137	4 339								
Impuesto de Serenos de Campaña	48 690	40 846	27 581	18 283			—					
Timbres por Patentes	48.589	42 362	31 157	30 781	29 535	33 156	32 444	47 010	48 681	54 040	68 148	60 307
Impuesto a [illegible]	[illegible]	[illegible] 915	40 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 750	4 43[illegible]	[illegible] 100	[illegible]	[illegible]
Proventos de la Escuela de Artes y Oficios	49 9[illegible]	[illegible]	[illegible]									
[illegible] de los A[illegible]	[illegible]	63 [illegible]	[illegible] 927	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3
Impuesto de [illegible]	38.014	28.187	45.299	14 451	12 280	17 040	20.380	15.060	[illegible]	13 644	32 083	19 9[illegible]
[illegible]	[illegible] 27	27 065	56 [illegible]	10 557								75 [illegible]
[illegible]			92 733	000 245	634 253	664 449	577 288	630 [illegible]	[illegible] 520	614 316	846.300	80[illegible]
Proventos de [illegible]	345,755			—								
[illegible] del [illegible]			—						—	—	—	
Dirección de [illegible]	—	—										
Ley de Vialidad y Obras Públicas ½ por mil adicional de Contribución Inm. de Campaña				—						—		—
Utilidades del Banco de la República	522 430	520 311					270 734	270 130	271 [illegible]	[illegible]	[illegible]	
Impuesto de 5 % sobre sueldo de [illegible] 1898												
Proventos de [illegible]												
Constructores y Arquitectos												
Impuesto sobre [illegible]			—			—						
Asistencia Pública Nacional [illegible]								13 500	10 000	[illegible] 000	13.000	[illegible] 000
Administración N. de Puerto								82 078	64 866	84 826	59 204	[illegible]
Comisión Palacio Legislativo					—			75.587	19.580			—
Impuesto a la nafta						68 142	75 969	129 708	87 510	[illegible]	209 040	[illegible]
" al azúcar						273 185	264 079	385 034	387 862	338 807	[illegible] 768	222 [illegible]
" a las bebidas alcohólicas						41 5 6	23 102	35 147	35.736	47 693	63 4 [illegible]	[illegible]
Internas recaudadas por Receptorías						14 070	4 014	—		—		—
Análisis Químicos					—	75 462	80 247	100 734	95.501	110 858	151 103	128 488
Contribución Inmobiliaria (por ejercicios anteriores)						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Consejo Nacional de Higiene							—			—		
Comandancia General de Marina												
Junta E. Administrativa de la Capital						—				—		
Jefatura de Policía de la Capital									—			
Juntas E. Administrativas del Interior												
Impuesto Hipotecario				535.734	95 584							—
de [illegible]				85 645	80 [illegible]	71 483	87 455	134 268	131 850	69 745	83 242	83 [illegible]
Derechos de [illegible]				8 825	[illegible]	—	—					
Impuesto [illegible]				105 [illegible]	[illegible]	122.992	164.231	218 139	191 242	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] 5				[illegible] 044	[illegible] 50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Impuesto de [illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] ausentes				70 [illegible]	[illegible]	4 3						
[illegible] Mayor [illegible] República												
Tesorería General por herencias [illegible] de uniformes, etc.												
Impuesto de 1 % sobre los pagos											89 060	[illegible]
[illegible] Adicional de las Comp. de Seguros											42 [illegible]	
½ % sobre la Exportación												
½ % [illegible] Importación												
[illegible]												
Impuesto a los [illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
de [illegible]												
[illegible] versión de [illegible]					[illegible]	4 [illegible]	[illegible] 32	71 [illegible]	[illegible]	[illegible]	587 346	401 450
Serv. [illegible] Hidrográfico					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 050	
[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 144	[illegible]
Entradas Eventuales					583.057	142 051	75 [illegible]	11 64[illegible]	127 807	107 806	78 131	[illegible]
Derechos [illegible]					46 043	63 033	89 882	92 889	70 463	76 [illegible]	87 908	90 009
[illegible] Militar					75 301	78 103	85 600	93 707	96 075	98 421	16 234	11 [illegible]
West [illegible] Company Art. 21 Ley de Presupuesto							940	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Registro de Embargos						—	6 485	10 572	10 370	10 073	10 420	24 [illegible]
Banco de Seguros (Servicio de su Deuda)							[illegible]	40 000	140.060	140 000	140 06[illegible]	140 [illegible]
Pesas y Medidas							[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Registro de Ventas							[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28 [illegible]
Valores [illegible] del Estado [illegible]						—	[illegible] 725	167 054	167 644	299 725	222 725	222.725
[illegible] (Ley 14 de diciembre [illegible])							[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Saneamiento de ciudades del Interior (Prod. del Imp. [illegible])							[illegible]	[illegible]	[illegible]	236 284	[illegible]	[illegible]
[illegible]					37 381	3 982					449 856	1 000 906
Total de Rentas Generales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Rentas afectadas a servicios [illegible]

RUBROS	1912-1913	1913-1914	1914-1915	1915-1916	1916-1917	1917-1918	1918-1919	1919-1920	1920-1921	1921-1922	1922-1923	1923-1924
Sanidad del Ejército y la Armada								[illegible]	[illegible]	[illegible]		Faltan datos
Comisión Financiera de las Obras del Puerto	[illegible]	465 104	[illegible]	[illegible]	63[illegible] 536	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible] Registro del [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Consejo Nacional de Higiene	50 3[illegible]	53 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible] Mayor de la República	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	501 [illegible]	
Asistencia Pública Nacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	4 625	[illegible]	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible] General Administrativo	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	3 550	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Escuela de Veterinaria	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Instituto Nacional de Agronomía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Dirección General de Enseñanza Industrial	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Hospital Militar	[illegible]	4 351	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
Inspección de la Policía S. de los Animales	[illegible]	[illegible]	48 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Jefatura de Policía de la Capital	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Jefaturas de Policías del Interior	[illegible]	350	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Imprenta Nacional			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Dirección de Avalúos y Administración de B[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Dirección General de Correos y Telégrafos					360 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible] Industrial					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Estaciones Agronómicas		—			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Defensa Agrícola					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Comisión [illegible]	—	—			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Otras rentas	4.118 312	4 738.673	3.380.140	4 009 857	4 594 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Total de rentas afectadas a servicios esp.	8 811 571	9 158 139	7 7[illegible] 688	8 246 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Total de rentas generales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25 401 759	26.617 604	30 008 660	35 881 910	33 662 512	30 940 325	38 035.151	
Total general de rentas	40 619 [illegible]	[illegible]	30 48[illegible]	[illegible]	36 132 311	36 087 760	43 783 [illegible]	44 030 537	43 614 048	41 144 065	46 024 008	



Gráfico de las rentas generales por concepto de Contribución Inmobiliaria desde el año 1856 al Ejercicio Económico 1923 24 inclusive

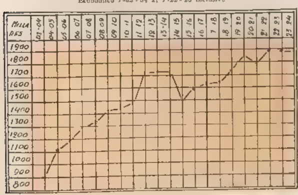


..des bancarias e industriales del Estado y que se incorporan a su capital ... ampliación requeridas por la naturaleza de sus servicios.

Las fuentes de donde ... sus recursos los Concejos Departamentales, son las que a continuación se enumeran: alquileres y arrendamientos, pesas y medidas, certificados rurales, impuesto ... Abasto y Tablada, guías para tabacos, permisos para caza, contribución inmobiliaria, rodados, chapas para rodados, guía de ganado y mercadería; tornaguías, cementerios; timbre adicional para guías; solares y chacras vendidas, Registro General de Ventas, diversiones públicas; alumbrado, salubridad y limpieza, edificación, etc., mercados y corrales; pastoreo, piso, torno y máquina, servicio de barométricas; peage, barcaje y pontaje, muebles, usinas eléctricas, tranvías, adoquinado y empedrado, venta de arena y piedra, saladeros, canteras municipales, casinos, inspección veterinaria y seguro de carnes, testimonios, anfibios, puestos municipales, impuesto general municipal, rifas, multas, etc.

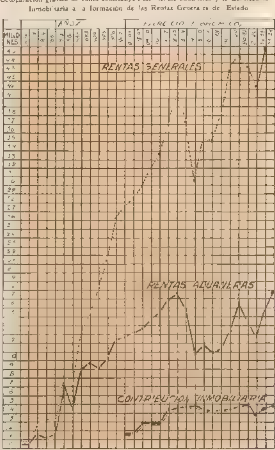
El Concejo Departamental de Montevideo forma el caudal de sus recursos con las rentas que le rinden los siguientes rubros: abasto y tabladas; mercados, guías de mercaderías, guías de ganado, tornaguías; rodados; alumbrado, salubridad, tranvías, edificación, espectáculos públicos; cementerios, Registro General de Ventas, parques y jardines; contribución inmobiliaria, pesas y medidas; tierras ...

Gráfico sobre el desarrollo de las Patentes de Giro desde el Ejercicio Económico 1903 - 04 al 1922 - 23 inclusive



cales, balanza, ... patente de biógrafos, certificados ...; empedrado, adoquinado, asfalto, etc., fijación de avisos, oficina de avisos, luz eléctrica, vendedores ambulantes, multas, alquileres, feria dominical, piedra, arena, pedregullo, etc.; vehículos y piso; Hotel-Casino Parque Rodó, timbre adicional sobre guías, pavimentación, alcantarillado, patente de perro; inspección veterinaria, seguros sobre carnes, policía sanitaria de los animales; división de ganadería

Comparación gráfica de como contribuyen las Rentas aduaneras y la Contribución Inmobiliaria a la formación de las Rentas Generales del Estado



impuestos sobre carnes y ganados, rodaje de mercados, impuestos municipales, dirección de obras municipales, desembarque y Tablada, etc.

... ingreso general del país. En el término de veinte años, las rentas de los Municipios del interior que se elevaban en el ejercicio económico 1904 - 1905 a la suma de $ 1.063.775, llegaron a cerca de ... ejercicio ... 1924 ...

... Las del Concejo Departamental de Montevideo, que en el primero de los nombrados ejercicios fué de $ 1.359.187, ... dieron a $ 3.527.586 en 1922 - 1923 y a una cantidad ... el ejercicio 1923 - 1924, lo que triplica también las fuentes de recursos de este organismo público.

Como ya manifestamos en otro lugar de este capítulo las rentas propias de los Municipios se aplican a la realización de obras de carácter departamental y a cubrir el Presupuesto de dichos organismos autónomos, con absoluta prescindencia del Poder Central. Este afecta parte de la recaudación del Impuesto Inmobiliario al acrecentamiento de las rentas municipales, siendo las demás que forman el patrimonio rentístico de los Departamentos fijados por las Asambleas Representativas que con determinadas reservas constitucionales, pueden legislar en materia de impuestos que no afecten los intereses generales del país y de los demás Departamentos en que éste se divide.

El cuadro que en la página siguiente publicamos expresa el desenvolvimiento, durante los veinte años últimos de las rentas departamentales, clasificadas por departamentos.

Concejos de Administración Departamental — Monto de sus Ingresos 1906-07 a 1922-23

DEPARTAMENTOS	1906-07	1907-08	1908-09	1909-10	1910-11	1911-12	1912-13	1913-14	1914-15	1915-16	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.302260	5.007315	6.028609	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.09[illegible].189	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 4324	[illegible]	8.830789	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Deuda Pública

El Uruguay, como todos los países ha debido afrontar el proceso de su organización en medio del déficit de las finanzas públicas. Las guerras o revoluciones que han perturbado al país desde sus primeros tiempos, impidieron durante más de setenta años, que ningún gobierno pudiera desenvolver sus funciones sin quebrantar las finanzas y sin producir el desequilibrio del Presupuesto. No obstante, el país progresó, por que al déficit anual se ha sobrepuesto siempre el desarrollo de la riqueza pública. Con el desequilibrio del Presupuesto, las guerras produjeron la Deuda, consistente durante los primeros gobiernos del país en el descuento de letras hecho con prestamistas particulares, emisión de pagarés, moneda flotante, etc. He aquí como aumentó esta clase de Deuda desde 1829

[illegible]

Es de hacer notar aquí que el aumento desde 1840 fue consecuencia de la Guerra Grande, que arruinó al país en forma tal, que el Estado se vió en serias dificultades para pagar a sus proveedores como asimismo, al personal de la administración. De los $ 47.789.089 de Deuda, en 1854, más de 23 millones eran por sueldos, 10 millones por suministros, 2 millones por alquileres. El Presupuesto en 1854 tenía un déficit de tres millones con la Deuda exigible. En 1854 se dictó una ley de consolidación que reconocía como deuda pública el monto de todos los documentos liquidados por la Junta de Crédito Público, cuya deuda quedaría convertida en títulos de 1 % de interés anual desde 1855 y 3 % desde 1861, amortizándose 10 mil pesos mensuales. Antes del pago del primer servicio, la desastrosa situación financiera del país era tal que para la primera amortización de 10 mil pesos se logró rescatar títulos por valor de $ 270.000. En julio de ese año se dictó un decreto estableciendo que no se admitirían propuestas de amortización inferiores a 5 % del valor de los títulos. El fracaso de esa consolidación de la Deuda fué tal, que se ofrecían los títulos perdiendo hasta el 96 % de su valor. En 1858 cada título de 100 pesos se cotizaba a cuatro reales. Un año después, en 1859, las Cámaras aprobaron una nueva ley de consolidación en virtud de la cual un fuerte grupo de tenedores de los títulos de Deuda renunciaban al 95 % de su valor y los intereses y derechos que poseían, recibiendo en cambio del Gobierno títulos de Deuda Fundada, que se creaba, con 6 % de interés y el 1 % para amortización, afectándose al servicio de esta Deuda los derechos del 2 % de importación, 4 % de exportación y 4 % de las ventas de inmuebles del Estado. Esta Deuda Fundada fue la primera Deuda Pública establecida regularmente en el país, con rentas especialmente afectadas a su servicio. Refiriéndose a ella, decía el Ministro de Hacienda, don Antonio M. Pérez, en 1862:

"Todo el monto de la Deuda se puede decir a ciencia cierta, es debido a nuestros extravíos pasados que nos servirán de lección para que, deponiendo en aras de la Patria toda mala aspiración, trabajemos todos en el mantenimiento de la paz." Antes, en 1861 ejerciendo el mismo cargo don Tomás Villalba, había expresado que el asunto de la Deuda había sido esquivado por los gobiernos anteriores, a causa de la desproporción que advertían entre su monto y el de los recursos nacientes del Estado, desperdiciando ocasiones favorables para reducirla grandemente y que el aplazamiento de un arreglo fué la causa del aumento de la Deuda, por la acumulación de los intereses devengados y, finalmente de los convenios y arreglos parciales con los más fuertes o más afortunados, en que la justicia y el orden económico del país se sacrificaban.

Don Adolfo Vaillant observaba que el origen de los créditos que [illegible] la Deuda Fundada era, no obstante, más o menos el que [illegible] Inglaterra, Francia, Italia etc. Al principio los títulos no tuvieron buen mercado, cotizándose a 32 %. En 1861 se cotizaron a 40 y luego llegaron hasta 70 y 80 %. El Gobierno cumplió escrupulosamente el servicio de la Deuda Fundada. Emitiéronse $ 2.726.280, en moneda actual, de dicha Deuda para convertir los $ 83.000.000 que sumaban los títulos de la Deuda exigible en agosto de 1860. Desde entonces es que nace la verdadera Deuda Pública en el Uruguay, que ha tenido el siguiente desarrollo por decenios.

Decenios	Emitido en el decenio	Amortizado o convertido	Circulación al fin del decenio
	$	$	$
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Años			
1920	809.854	[illegible]	
1921	[illegible]	[illegible]	
1922	[illegible]	[illegible]	
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En 1879 la Deuda Pública correspondía a proporción de $ 109 por habitante, en 1885 a $ 103 24; en 1890 a $ 127 17, 1895 a $ 132 30; en 1900 a $ 134 07, en 1905 a $ 113 37, en 1910 a $ 118 56; en 1915 a $ 109 61, en 1920 a $ 115 19 y actualmente a $ 117. Proporcionalmente su capitación por habitantes no ha crecido. Las principales deudas públicas son:

Deuda Consolidada, de 3 y 3½ %, creada en 1891 por un monto de $ 96.350.000. Fué totalmente emitida, siendo su circulación al 31 de diciembre de 1924 $ 70.654.844.

Deuda Interna de Conversión, creada en 1916, 1.ª serie por $ 16.500.000. Se emitió 16.497.850. Circulaban al 31 de diciembre de 1924 $ 15.447.100.

Deuda Interna de Conversión, 2.ª serie, [illegible] 1918, por un monto de $ 3.000.000, siendo emitida totalmente y era su circulación $ 2.883.100 al 31 de diciembre de 1924.

Deuda Nacionalización del Puerto, ley de julio 21 de 1916 monto autorizado $ 2.500.000. Total emitido 1.212.500. Circulación $ 1.126.100 en 31 de diciembre de 1924.

Deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918, creada por un monto de $ 8.918.6[illegible]. Habiéndose emitido $ 5.960.668. Circulación $ 5.682.390 en 31 de diciembre de 1924.

Deuda Nacional de Saneamiento, creada con un monto indeterminado. Circulación $ 4.036.738 en 31 de diciembre de 1924.

[illegible] lo Uruguayo 5 % de 1896. Monto autorizado y totalmente emitido $ 7.834.000. Circulación en diciembre 31 de 1924 $ 3.39[illegible]

Empréstito de Conversión de 1905. Autorizado por $ 32.488.300. Emitido 32.411.556. En diciembre 31 de 1924 circulaban $ 26.4[illegible]

Empréstito Obras Públicas de 1909. Autorizado y totalmente emitido por $ 5.999.985; circulaban $ 5.233.376 en 31 de diciembre de 1924.

La organización de la Deuda Pública en el país, como lo hemos dicho más arriba, data del año 1859, después de la realización de grandes esfuerzos y penosos sacrificios impuestos al Estado para poder arreglar una multitud de préstamos y deudas contraídas con particulares para satisfacer las más perentorias obligaciones del Presupuesto. La primera deuda establecida regularmente fue la Deuda Fundada mediante la cual se realizó más tarde la conversión de las que existían hasta 1859.

En 1861 la Deuda Pública ascendía a $ 3.354.871, en 1867 a 12.380.873 y en 1872 a $ 41.481.230.

El crédito del Estado no fué afectado por este aumento, desde que las deudas, a partir de 1859, se ofrecían con garantías y se organizó mediante la Junta de Crédito Público el servicio de amortización e intereses con la mayor escrupulosidad, sin que en ningún instante se dejaran de cumplir las obligaciones contraídas por el Estado, aun en los momentos que se vió precisado a resolver graves situaciones

He aquí cual fué el movimiento de la hoy llamada Oficina de Crédito Público desde 1859 a 1872.

El movimiento de la Oficina de Crédito, en los 14 primeros años de la organización de la Deuda, alcanzó a pesos 22.459.361, por pago de los servicios, y a $ 12.604.108 por títulos amortizados, mientras la Deuda creció doce veces desde 1861 a 1872.

AÑOS	Pagado por amortización intereses, etc. $	Suma de títulos amortizados $
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
1863	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
1868	[illegible]	[illegible]
869	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Es muy notable — decía un estadista inglés, R. Dudley Baxter, en carta dirigida al Ministro de los Estados Unidos R. J. Taylor, — que una nación tan joven, el Uruguay, haya podido pagar en menos de 14 años $ 19.500.000 de su Deuda, con más $ 12.000.000 de intereses, o sea 20 veces el producto total de sus rentas de Aduana de un año (1861), o sea el doble del valor total de su comercio de importación y exportación (en 1862).

En el quinquenio 1919 - 1923 los títulos de las principales deudas cotizados en la Bolsa de Montevideo han tenido los precios siguientes:

	1923	1922	1921	1920	1919
Deuda Consolidada					
Precio máximo alto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
bajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Deuda Interna Conversión					
Precio máximo alto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
bajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. id. 2.ª Serie					
Precio máximo alto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
bajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Deuda Nacionalización del Puerto					
Precio máximo alto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
bajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Deuda Obras Públicas y Conversión 1918					
Precio máximo alto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
bajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Deuda Nacional de Saneamiento					
Precio máximo alto	91 80	86 50	88 00	80 80	90 80
bajo	84 00	85 50	84 50	84 00	91 20
Empr. Uruguayo 1896					
Precio máximo alto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
bajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empr. de Conversión 1905					
Precio máximo alto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
bajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empr. Obras Públicas 1909					
Precio máximo alto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
bajo	79 80	75 40	72 10	52 80	—

Denominación, leyes y contratos y monto autorizado de la Deuda

DENOMINACIÓN	Leyes y Contratos de Creación	Monto Autorizado $
Total hasta el 6 de Octubre de [illegible]		[illegible]
Deuda Consolidada del Uruguay	7 X 1891	[illegible]
de Crédito [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empréstito [illegible]	[illegible]	[illegible]
Deuda de Liquidación	30 II 1890	[illegible]
Empréstito Uruguayo 5 % de 1896	13 II 1896	[illegible]
Extraordinario de 189[illegible]	[illegible]	[illegible]
Deuda de Certificados de Tesorería	[illegible] X [illegible]	[illegible]
Empréstito Extraordinario de 189[illegible] 2.ª Serie	[illegible] X [illegible]	[illegible]
3.ª Serie	[illegible]	[illegible]
4.ª Serie	[illegible]	[illegible]
Deuda Amortizable [illegible] Serie	[illegible]	[illegible]
Empréstito de Conversión 5 % de 190[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bonos de Garantías de Ferrocarril Uruguayo del Norte	[illegible]	[illegible]
Empréstito de Obras Públicas, 1909	[illegible]	[illegible]
Deuda Banco Seguros del Estado	[illegible]	[illegible]
Rescate de títulos a [illegible]	[illegible]	[illegible]
Deuda Usinas Eléctricas del Estado	[illegible] X [illegible]	[illegible]
Empréstito de Colonización	[illegible]	[illegible]
Deuda Certificados [illegible]	[illegible]	[illegible]
Empréstito [illegible] 5 % [illegible]	[illegible] XI [illegible]	[illegible]
Deuda Letras de Tesorería	[illegible] X [illegible]	[illegible]
Bonos [illegible] % 1915	[illegible]	[illegible]
5 % Obras de Saneamiento	[illegible]	[illegible]
Deuda Interior 1915	30 [illegible]	[illegible]
Nacionalización [illegible] Montevideo	[illegible]	[illegible]
Deuda Interna de Conversión [illegible]	[illegible] X [illegible] X [illegible]	[illegible]
2.ª Serie	[illegible]	[illegible]
Obras públicas y conversión 1918	[illegible] XI [illegible] 27 X [illegible] XI 1920	[illegible]
Bonos de Construcción del Palacio Legislativo	3 X [illegible]	[illegible]
Deuda Interna [illegible]	[illegible] X [illegible]	[illegible]
Nacional de Saneamiento	[illegible]	[illegible]
Externa 5 % oro de 1919 (Ferrocarril de la Paloma a Rocha)	30 I 1919	100 000 00
Deuda Externa 5 % oro de [illegible] Ferrocarril Uruguayo del Este	30 I 19[illegible]	[illegible]
Deuda de Rescate Tranvía Norte	25 [illegible]	[illegible]
Amortizable extraordinaria [illegible]	[illegible]	[illegible]
Empréstito [illegible] % oro 192[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bonos ampliación [illegible]	[illegible]	[illegible]
Deuda Obras [illegible] Montevideo	[illegible]	[illegible]
Pública 1923	2[illegible] XI [illegible]	[illegible]

El estadígrafo don Adolfo Vaillant hacía notar que en 1872 las deudas de la Argentina sumaban $ 74.164.351 pesos fuertes ($ 71.197.780 de nuestra moneda), o sea cinco veces el importe de las rentas anuales de esa Nación, mientras las deudas del Uruguay, $ 41.481.236, representaban cuatro veces el importe de sus rentas nacionales.

La Oficina de Crédito Público tiene a su cargo actualmente el Servicio de Deudas que representan $ 186.000.000 aproximadamente cuya denominación, ley de creación y monto primitivo de cada una, se detalla en el cuadro inserto en esta página, como complemento de los datos consignados anteriormente.

El desenvolvimiento de la Deuda Pública del Uruguay, en las cantidades emitidas, extinguidas y en circulación, desde 1860 a 1924, en un período de 65 años, se expresan en el cuadro de la página siguiente.

Un 74 y ½ % de la renta aduanera está especialmente afectado al servicio de deudas. En 1923, ese 74 y ½ %, entregado a la Oficina de Crédito Público produjo $ 14.874.621, excediendo en $ 3.275.252 al importe requerido por aquel servicio, que demandó $ 9.599.362.

He aquí un detalle de lo recaudado e invertido de la Renta Aduanera para servicio de Deuda en 1923.

Recaudado por 45 % para servicio Deuda Consolidada	$	7 770 610 [illegible]
Recaudado 3 y ½ % para Empréstito Uruguayo 1896	"	858 475
Recaudado 24 % para Bonos de Conversión 1905	"	4 147 528
Servicios pagados		
Deuda Consolidada		
[illegible]	$	[illegible]
Servicio exterior		[illegible]
Empréstito Uruguayo		
[illegible]	$	[illegible]
Servicio exterior	"	[illegible]
Empréstito de Conversión		
[illegible]	$	[illegible]
Servicio [illegible]		[illegible]
Total	$	[illegible]

El 31 de diciembre de 1924, la Deuda Pública del Uruguay ascendía a la suma de 186.379.814.53, es decir, cerca de tres millones menos que en el año 1923. Esa diferencia, no obstante haberse emitido en el primero de los nombrados años títulos de Deuda por valor de $ 9.515.057.40 y haberse extinguido por valor de $ 4.003.500.50 lo que arroja para el aumento de la Deuda un total absoluto de $ 5.511.556.90, se explica por haberse incluído en el cuadro respectivo de la deuda emitida en el año 1923, los títulos que corresponden a la Deuda Pública 6 ½ % 1923 que recién empiezan a emitirse en el año 1924, estando hasta ese entonces caucionada en el Banco de la República sin lanzarse al mercado general de cotizaciones.

El cuadro de la Pág. 381 complemento del general que expresa el desenvolvimiento de la Deuda Pública del Uruguay (emisión, extinción y circulación, desde 1860 a 1923 inclusive, se refiere al movimiento que ha tenido ese concepto de los compromisos nacionales en el transcurso del año 1924.

En el transcurso de 65 años, desde 1860 a 1925, se han emitido títulos de Deuda Pública por un valor superior a 483.000.000 de pesos, en cifras redondas, habiéndose cancelado, en el mismo período, de esa gruesa suma unos $ 295.000.000, más los intereses respectivos que ni un solo instante dejaron de pagarse, aun en los momentos de mayores angustias financieras y de quebrantos nacionales de todo orden. La potencialidad económica del país queda evidenciada con la expresión de esas cifras que acusan un desenvolvimiento interno prodigioso, una riqueza estable perfectamente convertible en numerario y fuentes de recursos que sin lesionar en lo mínimo la marcha del país permiten al Estado cumplir las obligaciones de su Deuda Pública, sus servicios permanentes, e incorporar al patrimonio común, en obras de progreso, nuevas riquezas y nuevas manifestaciones de cultura integral y de mejoramiento social como podrá verse en los capítulos respectivos consagrados a historiar las diversas faces del desenvolvimiento del país, desde que inició el ejercicio de su soberanía, asumiendo las responsabilidades de su marcha, hasta nuestros días.

Corresponde el monto mayor de la Deuda Pública emitida hasta la fecha a la satisfacción de los compromisos derivados de las diversas situaciones creadas por las revoluciones, déficit entre los recursos y los gastos presupuestados, liquidación de períodos de intensas crisis financieras debido a especulaciones desordenadas del crédito que provocaron [illegible] bancarrotas en las principales instituciones bancarias etc. La parte menor de esa cifra cercana a los 500.000.000 de pesos de Deuda emitida en un largo período de 13 lustros, tuvo también su destino reproductivo, pero recién en los veinticinco años últimos, terminado definitivamente el ciclo de las revoluciones que a la vez de paralizar el trabajo nacional, reflejándose sobre el monto total de rentas calculadas, imponían gastos excesivos y no previstos para el Estado por concepto de movilización de fuerzas e indemnización de perjuicios, todo lo que tenía que resolverse a través de la concertación de nuevas Deudas y compromisos que gravitarían sobre las finanzas nacionales. El monto de la Deuda Pública incorporada a los compromisos permanentes del país desde 1903 a 1924 inclusive, asciendo a 97.000.000 de pesos de los cuales fueron de carácter reproductivo las

que a continuación se expresan, cuyo monto el 31 de diciembre de 1924, era el siguiente

DENOMINACION	Monto en 31 Diciembre 1924
	$
[illegible]	[illegible]
DEUDAS EXTERNAS	
[illegible]	[illegible]
Internacional Brasilera	[illegible]
	[illegible]

La Deuda "Bonos de Garantía del Ferro Carril Uruguayo del Este", fué autorizada en 16 de junio de 1908 a fin de que esa Empresa en ese entonces particular, pudiera prolongar la vía férrea hasta San Carlos y Maldonado, importantes regiones del país que se mantenían al margen de ese progreso. Por ley que lleva fecha 30 de enero de 1919, la línea férrea mencionada pasó a ser propiedad del Estado a cuyo cargo está su explotación. Los 3.000.000 de deuda emitida para la creación del Banco de Seguros del Estado, han rendido un beneficio superior al pequeño desembolso que su atención requiere por concepto de amortización y pagos de intereses a cargo de aquella floreciente institución del Estado, cuyas reservas acumuladas ascendían el 31 de diciembre de 1924 a $ 9.284.209, es decir, una cifra tres veces superior a la del monto primitivo de la Deuda creada para su organización y funcionamiento. En el año 1924, las utilidades del Banco de Seguros del Estado, se elevaron a la suma de $ 856 ...

La Deuda denominada "Certificados Amortizables" y que en el cuadro precedente figura con un saldo de 2.450, proviene de la ley promulgada en marzo de 1913 que autorizó la emisión de títulos por valor de $ 1.521.000 para adquirir, cuando el Banco Hipotecario era una institución particular, los certificados al portador emitidos por ella. Esa deuda permitió la nacionalización del Banco Hipotecario del ... organismo de crédito que ha seguido una marcha progresiva contribuyendo al mayor valor de la propiedad territorial, a la subdivisión de la misma, disminuyendo el interés del dinero sobre hipotecas, facilitando este género de operaciones y cubriendo con sus recursos los compromisos de la amortización de la deuda creada para su funcionamiento. Las utilidades de esta institución bancaria en el ejercicio económico último que comprende el período de 1.º de abril de 1924 a 31 de marzo de 1925, fueron de $ 806.816, suma muy superior al monto de los compromisos anuales exigidos por la creación de la deuda respectiva. Posteriormente, en marzo de 1918, los "Certificados Amortizables" fueron canjeados por títulos de la "Deuda de Conversión y Obras Públicas" y por valor de $ 557.512, quedando actualmente el saldo de $ 2.450 que figuran en el cuadro, con destino a su conversión.

La creación de la Deuda de las Usinas Eléctricas del Estado, en 1912, respondió a la necesidad de rescatar las obligaciones hipotecarias que pesaban sobre aquel organismo y permitir la ampliación y mejora de sus servicios. Esa Deuda está atendida con los propios recursos de las Usinas, las que, además de haber ampliado enormemente sus instalaciones en los dos últimos lustros, rebajar la tarifa de alumbrado y fuerza motriz, y establecer usinas en más de treinta ciudades y pueblos del interior del país, arrojó un resultado líquido en el año 1924 de $ 1.535.51...

La Deuda Nacionalización del Puerto de Montevideo, de la que solamente se emitió la suma de $ 1.21. 500 cuando su monto autorizado fué por $ 2.500.000, se cubre fácilmente con los propios proventos de la Administración del Puerto de Montevideo y ha sido reducida, el 31 de diciembre de 1924 a $ 1.126.100. Las utilidades obtenidas por este organismo del Estado en 1924, ascendieron a $ 315.023.22 después de cubiertas todas sus obligaciones.

La Deuda "Bonos de Construcción del Palacio Legislativo" por un valor de $ 8.500.000, de cuya suma sólo fuera utilizada $ 7.472.550, se ha invertido totalmente en la construcción de ese hermoso edificio que por la riqueza de sus materiales y su arquitectura, será el primer monumento edilicio del Uruguay y uno de los principales del mundo, como asimismo un elevado exponente de las riquezas en materiales de construcción que posee el país.

La Deuda Nacional de Saneamiento permitió concertar una operación ventajosa para el Estado rescatando en condiciones mejo-

Emisión, Extinción y Circulación de la Deuda Pública. Años 1860 a 1923

AÑOS	EMISIÓN		EXTINCIÓN		CIRCULACIÓN			
	Anual	Progresiva	Anual	Progresiva	Deuda Interna	Deuda Externa	Deuda Internacional	Monto anual
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cuadro demostrativo del movimiento de la Deuda Publica en el año 1924 (Complemento del cuadro anterior)

Tipo promedio de amortización	DENOMINACIÓN	Monto circulante en 1° enero 1924	Emitido	En Montevideo	Extinguido en el exterior	Total	Monto circulante en 31 diciembre 1924
	INTERNA	$	$	$	$		$
	Deuda de Garantía	[illegible]					2 030 [illegible]
	Deuda de Liquidación	[illegible]					[illegible]
	Deuda amortizable 2ª Serie	[illegible]					[illegible]
	Deuda Bonos de Rescate del Ferrocarril Uruguayo del Este	[illegible]					[illegible] 400 00
	Deuda Banco de Seguros del Estado	[illegible] 200 [illegible]					[illegible]
	Deuda [illegible]	[illegible]					[illegible] 158 [illegible]
	Deuda [illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible] 00	[illegible]
	Deuda Usinas Eléctricas del Estado	[illegible]					[illegible]
	Deuda Nacionalización del Puerto de Montevideo	[illegible]					[illegible]
	Deuda Interna de Conversión 6 ½ %, 1916	5 [illegible] 100 00					[illegible]
	Deuda Interna de Conversión 6 ½ %, 1916 2ª Serie	[illegible]					[illegible]
	Deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918	[illegible]	[illegible]				[illegible]
	Deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918 [illegible]	[illegible]					[illegible]
	Deuda Bonos [illegible] Palacio Legislativo	[illegible]	[illegible] 200 [illegible]				[illegible]
	Deuda Nacional de San [illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible] 146 [illegible]
	Deuda de Rescate del Tranvía del Norte	[illegible]					[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]
	Bonos Ferroviarios	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
A la par	Bonos [illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
A la par	Bonos de Ampliación y Mejoras del Hospital Militar [illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
	Empréstito de Fomento [illegible]	3 000 000 00					[illegible]
	Títulos de Deuda Pública 6 ½ % 1924		[illegible]				[illegible]
	EXTERNA						
[illegible]	Deuda Consolidada [illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Empréstito Uruguayo 5 % oro de [illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Empréstito de Conversión [illegible] % oro de [illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Empréstito de Obras Públicas 5 % oro de 1909	5 360 894		[illegible]	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Empréstito Títulos 5 % oro de 1914	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Bonos de [illegible] de la República [illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Deuda Externa [illegible] Ferrocarril de [illegible] Rocha	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	Deuda Externa 5 % [illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Empréstito de 5 % oro de [illegible]	[illegible]					[illegible]
	INTERNACIONAL						
[illegible]	Empréstito [illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
	[illegible] Brasilera	[illegible]	[illegible]				[illegible]
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

(1) A emitir para pago de créditos pasivos del ex Banco Nacional.
(2) Convertido en Deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918.
Parte del Fondo amortizante anual.
(4-5) Sorteo a la par en París.

Nota. Los títulos de Deuda Pública 6 ½ % 1924 comenzaron a emitirse en el año 1924; la cantidad que figura en el cuadro del año anterior como emitida lo estaba efectivamente en el Banco de la República.

[illegible] los Bonos para Obras de Saneamiento emitidos cuatro años antes [illegible] interés de 6 % por una Compañía Norteamericana que había realizado importantes obras en Salto, Paysandú y Mercedes, y para pago de las mismas.

Transformada esta obligación en Deuda Nacional, fué posible extender los beneficios del Saneamiento a muchas importantes localidades del interior del país, de acuerdo con la ley de 26 de febrero de 1919, y sus intereses y amortización están garantizados por los recargos en la Contribución Inmobiliaria de las propiedades beneficiadas por dichas obras.

La Deuda "Rescate del Tranvía del Norte", como lo indica su denominación, fué creada con un monto de $ 615.420 para retirar los títulos de adquisición o acciones de la antigua empresa privada que explotaba el Ferro Carril y Tranvía del Norte.

Los $ 103.000 que figuran en el cuadro como Bonos Ferroviarios, [illegible] caucionados en el Banco de la República, constituyen una obligación destinada a la construcción de la vía férrea que unirá a San Carlos con Rocha.

Los "Bonos de Construcción del Camino de la Tablada a Cerro" como asimismo los destinados a la "Ampliación del Hospital Militar", cuyo monto circulante en diciembre de 1924 era de $ 200.000 y $ 262.500 respectivamente, fueron emitidos para cubrir los gastos demandados por esas dos obras de indiscutible necesidad.

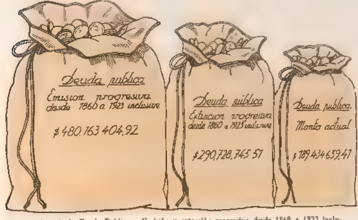


Gráfico de la Deuda Pública — Emisión y extensión progresiva desde 1860 a 1923 inclusive y monto de la misma el 31 de Diciembre de 1923

Los $ 3.000.000 de la Deuda de Colonización y Fomento Rural creada por la ley de 10 de setiembre de 1923, se destinan a la incorporación de una sección especial del Banco Hipotecario encargada de fomentar el desarrollo agrario y promover la colonización en todo el país por la adquisición de tierras destinadas actualmente a la industria ganadera.

De las Deudas Externas, la principal de las emitidas en los cuatro lustros últimos, es la denominada de Obras Públicas 5 % autorizada en 1909 por un monto de 6.000.000 de pesos. Su destino, precisado por la ley, fué el de realizar la apertura y mejoramiento de caminos, obras de saneamiento y mejoramiento edilicio en los Departamentos, construcción del Palacio Legislativo, Palacio de Gobierno, Academia Militar y Naval, etc. Su monto en circulación el 31 de diciembre de 1924, era de $ 5.360.894.

Sigue en importancia a esta Deuda, el "Empréstito Títulos 5 % 1914" creado por leyes de 23 de diciembre de 1913 y 14 de julio de 1914 por un millón de libras esterlinas que por la situación desfavorable del cambio con Inglaterra, se elevó a $ 5.70.000, siendo su circulación el 31 de diciembre de 1914, de $ 5.020.634. El producto de este empréstito se destinó totalmente a la cancelación de los créditos pendientes para la nacionalización del Banco Hipotecario del Uruguay y expropiaciones en el Parque Rodó y Parque de los Aliados, dos paseos públicos estos, reclamados con urgencia por el embellecimiento de Montevideo.

La Deuda "Bonos de oro de 5 % 1915" fué creada para la adquisición de la línea férrea de Durazno a Trinidad que actualmente integra el patrimonio ferrocarrilero del Estado.

La "Deuda Externa 5 % de 1919" fué creada con análogas finalidades que la anterior. Por la que figura en primer término en el cuadro, con un monto de $ 1.041.720, fué posible adquirir la línea férrea que une la capital del departamento de Rocha con el puerto de La Paloma y los materiales destinados a su prolongación hasta San Carlos y con la que figura en segundo término, por un monto de $ 3.674.488, se adquirió el Ferro Carril Uruguayo del Este con sus instalaciones y material rodante.

De la "Deuda Brasileña" se ha caucionado en el Banco de la República $ 532.000 y aún no se ha emitido la totalidad del Empréstito que determinó la liquidación de viejos conflictos financieros entre el Uruguay y el Brasil y cuyo monto será destinado exclusivamente a la construcción de un puente sobre el Río Yaguarón que no tardará mucho tiempo en iniciarse y al establecimiento de un ramal férreo internacional.

Con anterioridad a todas estas deudas de carácter reproductivo, en 1896, se contrató el "Em-

prestito Uruguayo 5 % de 1896 por un monto de $ 7.834.000 que por diversos conceptos rindió solamente $ 5.000.000, destinado a la fundación del capital inicial del actual Banco de la República poderoso organismo financiero del Estado, que en los 29 años que lleva de vida contribuyó con sumas millonarias al acrecentamiento de las rentas públicas y con sumas menores a la construcción del Palacio Legislativo, después de haber satisfecho las obligaciones impuestas por el pago del interés y amortización de la Deuda creada para su funcionamiento Su capital realizado el 31 de diciembre de 1924, era de $ 23.885.035.40 con un Fondo de Reserva de $ 259.103.88 El monto de sus utilidades líquidas el año 1924, se elevaba a $ 3.113.0..5

El "Empréstito de Conversión 5 % 1915", creado por un valor nominal de $ 32.488.300 para convertir al 5 % diversas operaciones anteriores que gozaban de un interés del 6 %, entre los cuales Extraordinaria 1ra Serie (1897) por $ 2.628.000, Certificados de Tesorería (1898) por $ 4.304.950; Extraordinaria 2da. Serie (1898) por $ 2.028.000, Extraordinaria 3ra. Serie (1899) por $ 1.183.600 ampliada en 1901 por $ 848.000 mas; Extraordinaria 4ª Serie (1904) por $ 080.000. Se incluían en este Empréstito las Obligaciones del Puerto de Montevideo 6 %, emitidas por valor de $ 240.500, perjuicios causados por la guerra de 1904, $ 9.000.000 y además una pequeña suma para la construcción del Puerto de Montevideo, obras de vialidad en el país, Escuela de Agronomía y de Veterinaria, fomento de la Enseñanza Secundaria en los departamentos del interior, que en conjunto sumaban $ 10.738.385

De la "Deuda Interna de Conversión" 6 ½ % (1916), creada con el objeto de cancelar créditos pendientes de la Administración, convertir al 6 % los "Vales del Tesoro" que gozaban de un interés de 8 %, cancelar el déficit de los ejercicios 1916-1917 y ... destinó la suma de $ 1.320.001 a la reparación y construcción de caminos y Colonia Educacional de Varones

La Deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918, creada por la ley de 22 de marzo de 1918, tuvo por objeto rescatar la "Deuda Amortizable" (2ª Serie) 1902 y la "Deuda Certificados Amortizables" (1903) y además construir obras de interes general. Su monto autorizado fue de $ 4.000.000 votándose más tarde nuevas cantidades, las que no llegaron a emitirse Del total de esta Deuda, fué invertido en la realización de diversas obras reproductivas la suma de $ 3.357.512 distribuida en la siguiente forma

Canje Cert. Amortizables	$	557.512
Construc. puentes y carreteras	"	600.000
Cuarteles y obras militares	"	1.000.000
Construcción de escuelas	"	210.000
Menaje escolar	"	300.000
Asilo a la vejez	"	200.000
Hospitales en campaña	"	170.000
Escuela Militar de Aviación	"	[illegible]
Parque y Bañados de Carrasco	"	50.000
Const. Hospital Militar	"	80.000
Total para obras constructivas	$	3.357.512

Se incluye en esta reseña, como parte reproductiva, la partida destinada al canje de Certificados Amortizables por pesos 557.512, pues mediante esa operación fué posible adquirir amigablemente los certificados al portador del ... realizar su nacionalización Del Empréstito de 8 % de 1921, emitido por un monto de pesos 7.245.000, se invirtió $ 3.121.291, en la realización de diversas obras de progreso, entre las cuales mencionamos las siguientes Ferro Carril San Carlos a Rocha, aguas potables en las poblaciones del interior, puente de la Barra del Santa Lucía, puentes y carreteras diversas; construcción de casas económicas y refuerzos del rubro de obras nuevas del Ministerio de Obras Públicas

Del monto de la Deuda Pública emitida desde 1903 a 1924 inclusive y que se eleva a $ 97.377.303, se ha invertido en la realización de diversas obras públicas y creación de diversos organismos de naturaleza reproductiva, la suma de $ 57.421.040, destinándose ... 353 a cubrir los déficits arrojados por el Presupuesto General de Gastos desde el año 1903 hasta nuestros días

Si deducimos del monto anterior de la Deuda emitida hasta el año 1903, los 7.834.000 destinados a la creación del Banco de la República agregándolo a los $ 57.421.040 de naturaleza constructiva a que aludimos en el párrafo anterior, elevamos esa cantidad a pesos 65.255.040, invertidos en la realización de una obra grande de progreso que ha acrecentado el patrimonio del Estado con ... mucho superior por cierto, a la invertida en el transcurso de muy breves años y que ha traído como consecuencia directa el desarrollo de nuevas factores de riqueza pública y la satisfacción de necesidades reclamadas con toda urgencia por el arrollo del progreso nacional en todas las manifestaciones de su actividad orgánica

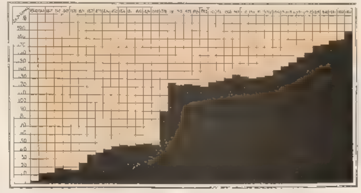


Gráfico que expresa el crecimiento de la Deuda Pública desde 1860 a 1923 inclusive

Veamos cual es el valor de esas obras realizadas con la base de los empréstitos así como los organismos que se han incorporado al patrimonio industrial y financiero del Estado.

Banco de la República — Su capital y reservas en 31 de diciembre de 1924 $ 24 ... en 1924 $ ... 1925 Su valor probable ... de sus utilidades	$	50.000.000
Banco Hipotecario del Uruguay — Sus utilidades en 1924, $ 750.000 Su valor probable según el resultado de sus utilidades calculadas en un 6 %	"	14.000.000
Banco de Seguros del Estado — Sus utilidades en 1924 más de un millón ... de acuerdo con las utilidades obtenidas		20.000.000
Usinas Eléctricas — Sus utilidades en 1924 sobrepasan la cifra de un millón y medio de pesos, de acuerdo con las cuales su valor probable sería	"	20.000.000
Puerto de Montevideo — Su valor	"	60.000.000
Palacio Legislativo		[illegible]
Ferrocarriles del Estado		[illegible]
...		[illegible]
...		4.000.000
Obras de Colonización		4.000.000
Expropiaciones Parque Rodó y de los Aliados	"	5.000.000
... de Agronomía Veterinaria y Liceos Departamentales	"	3.000.000
Obras de Vialidad Monto invertido en obras, nuevas y conservación 1907 - 1924,	"	1.000.000
Edificios Universitarios Facultad de Medicina, etc	"	12.000.000
	"	3.000.000
	$	[illegible]

Las Deudas Públicas creadas desde 1896 al 31 de diciembre de ... parte de las cuales se destinó a la organización de las diversas instituciones a que nos referimos más arriba y a la realización de una intensa obra de progreso material, asciende a la suma de $ 170.000.000 aproximadamente, de la que $ 105.000.000 se invirtieron en cubrir gastos de revoluciones, déficits de gobierno y liquidación de períodos de agudas crisis financieras. El valor de lo incorporado en los últimos ... años es superior a $ 50.000.000 al total de la Deuda creada y en $ 150.000.000 a la parte de dicha Deuda destinada a la realización de obra puramente constructiva

Demandando los servicios de interés y amortización de la Deuda Pública del Uruguay una suma anual que se aproxima a los 14.000.000 de pesos, tendremos que los beneficios obtenidos por cinco de las instituciones creadas, en estos últimos años, cubren la mitad aproximada de esa erogación en la forma que a continuación se expresa

[illegible]	$	[illegible]
[illegible]		1.000.000
Hipotecario		50.000
Usinas Eléctricas		1.000.000
[illegible]		[illegible]
	$	[illegible]

Al promediar el año 1925, el Consejo Nacional de Administración por iniciativa de dos de sus miembros, ha proyectado la contratación de un nuevo Empréstito por valor de cuarenta y cinco millones de pesos, destinado su monto a acrecentar el capital de varias instituciones de crédito del país, crear nuevos organismos de esta naturaleza, rescatar títulos de algunas de las Deudas cuya tasa de interés resulta crecida y realizar parte de la obra de progreso que reclama el desenvolvimiento nacional He aquí el texto del referido proyecto de ley que en el momento de entrar en máquina este capítulo aun no había sido elevado a la consideración del Cuerpo Legislativo para su aprobación

Art 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar un Empréstito en el Exterior hasta la cantidad de cuarenta y cinco millones de pesos al seis por ciento de interés y uno de amortización acumulativa a la puja siempre que los títulos estén abajo de la par y por sorteo y por su valor nominal en el caso que supere la par El tipo de colocación no podrá ser inferior a dos puntos a la cotización actual de deudas de análogo servicio

Art 2º Con el producto del Empréstito se aumentará al el capital del Banco de la República en cinco millones de pesos, el del Banco Hipotecario del Uruguay en dos millones de pesos. Se aplicarán cinco millones de pesos a formar el capital de Banco de Colonización y Agrícola y diez millones para el Frigorífico Nacional b) Se rescatarán a la par los siete millones y medio de deudas de Obras del Puerto de Montevideo y dos millones y medio de Bonos Ferrocarrileros y el resto se aplicará a construcción de ferrocarriles, escuelas públicas, hospitales, caminos, carreteras, obras de saneamiento y hoteles departamentales en ... cantidades que determine oportunamente el Poder Legislativo.

Art 3º La emisión podrá hacerse en dos series. En el caso que fuera conveniente a juicio del Poder Ejecutivo, hacerlo en una sola serie, queda autorizado para girar parte del empréstito con posterioridad a la fecha de la em

sitas, colocando a interés en el banco o bancos prestamistas, las cantidades que no tengan inmediata aplicación.

Art. 4.º — Los recursos que se destinan para hacer el servicio de Empréstito a emitirse son los determinados: a) por Ley de 30 de abril de 1915 (Artículo 13); b), por Ley de 28 de enero de 1919 (Compra y construcción de ferrocarriles); c) por Ley de 26 de febrero de 1919 (Artículo 3.º sobre obras de saneamiento) y los que se voten en las leyes en trámite del Frigorífico Nacional y construcción de escuelas públicas.

Art. 5.º — El Poder Ejecutivo podrá hacer la emisión en dólares o en libras esterlinas según sea su colocación en Estados Unidos o en Inglaterra y contratar el servicio respectivo en el país de emisión.

Art. 6.º — El importe de las deudas convertidas se destinarán al Puerto de Montevideo en la forma especificada en la Ley de 23 de enero de 1922, y a la construcción de ferrocarriles.

Art. 7.º — Comuníquese, publíquese, etc.

Situación financiera

El Uruguay ha progresado grandemente en los últimos años. Desde 1906 se afianzó la prosperidad económica repercutiendo en la situación financiera en tal forma que desde 1907 a 1910, en cuatro años, las finanzas del Estado cerraron con superavits que sumaron en total $ 8.156.362. Desde 1906 a 1913 las rentas públicas aumentaron en 50 % (26 millones en 1906 a 40 millones en 1913). La renta aduanera subió en igual proporción llegando en 1913 a cerca de 18 millones de producido, que es la cifra más alta registrada hasta la fecha. La guerra europea sorprendió al país en pleno auge de su prosperidad económica y financiera y su inmediata trascendencia fué la de ocasionar el desequilibrio de las finanzas públicas, al contraerse el comercio mundial y, subsidiariamente, la importación de productos, lo que abatió la principal fuente del Tesoro, la renta aduanera, que en 1915 bajó en 7 millones sobre 1913, o sea en 40 %, merma que subsistió hasta 1919. Como no podía menos de ocurrir, sobrevino la crisis financiera, común a todos los países del mundo durante la gran guerra.

Durante los años de prosperidad anteriores a 1914 —desde 1905 a 1913— los recursos del Estado se habían casi duplicado, con lo que pudo aumentarse los gastos públicos, pero al iniciarse la crisis en 1914, fué imposible disminuir estos a la proporción en que disminuían los recursos. Se mantuvo desde 1915 el mismo Presupuesto General que aún rige con ligeras modificaciones. Ese presupuesto aparecía en 1916 sumando $ 30.000.000, pero esta cifra no era exacta, desde que por eventuales y servicios no incluídos en él, se gastaban $ 10.000.000 más. Precisamente si ahora el presupuesto remonta a 44 millones, es en virtud, principalmente, de haber sido incluídos estos gastos, que anteriormente formaban una especie de 2.º presupuesto, extra legal desde luego. El desequilibrio entre gastos y recursos excede a pesos 25.000.000 desde 1916 a 1924. El arrastre del déficit de un año a otro, al obligar a irlo cubriendo con el producto de descuento de letras o empréstitos, ha anulado los efectos del repunte de las rentas públicas que se viene produciendo desde 1922, por cuanto aquellas operaciones, onerosas por la carga de intereses y amortizaciones que dejan, han influído en el aumento ulterior del Presupuesto, cuyo rubro para servicio de Deuda creció de 8 millones, en 1917, a 14 millones actualmente.

Al presente es evidente el comienzo de la reacción y resurgimiento del bienestar financiero. La renta aduanera sobrepasará en breve el producido de 18 millones que diera en 1913, desde que la generalidad de los aforos han sido aumentados desde setiembre de 1923 y la importación está aumentando grandemente. En el ejercicio 1923-1924 rindió la suma de $ 17.788.027. La Contribución Inmobiliaria, que es la otra gran fuente de recursos fiscales, ya acusa un aumento bien apreciable pues en 1922-1923 dió pesos 6.470.367 y en 1923-1924, pesos 6.475.300 cuando el término medio fué de pesos 4.500.000 en los 10 años anteriores a partir de 1919-20. El Presupuesto para 1924-25 tal como lo ha proyectado el Consejo Nacional de Administración y lo aprobó el Cuerpo Legislativo, restablece, por otra parte, el equilibrio financiero, sin crear medidas extraordinarias en relación a los intereses del contribuyente. La tendencia es más bien a la economía, condensando los servicios públicos, de manera de reunir en un solo organismo las varias reparticiones de funciones análogas que se desenvuelven en cada ramo.

No obstante la crisis que después de la guerra europea tuvo una repercusión universal a la que no podía escapar nuestro país, la obra de progreso se prosigue aceleradamente en el Uruguay, realizándose todas aquellas iniciativas reclamadas por el desenvolvimiento del país, su mayor población y la incorporación de nuevos factores que acrecen su riqueza diversificada. En los capítulos respectivos de esta obra, va descrita la acción desarrollada por los Poderes Públicos en [illegible]

[illegible] diversos bienes inmuebles necesarios para el mejor [illegible] stración pública. Desde 1911 a 1923 [illegible] de los inmuebles adquiridos, asciende a la suma de $ 6.500.000 aproximadamente, distribuídos en todo el territorio nacional. En 1924 el importe de las adquisiciones ascendió a $ 301.858.64.

En cuanto a la situación financiera del Estado, he aquí los párrafos que tienen con ella atingencia, transcritos del Mensaje del Consejo Nacional de Administración elevado al Parlamento el 15 de febrero de 1925:

"La situación financiera del Estado es buena. El ejercicio anterior (1923-1924) acusó un superavit de 127.668 pesos, comunicado a Vuestra Honorabilidad por mensaje de 22 de setiembre del año último. Las rentas públicas han aumentado, gracias, en gran parte, a los arbitrios determinados por Vuestra Honorabilidad, y los servicios se han realizado con sensibles economías, merced al esfuerzo constante del Consejo de promover ahorros en los gastos generales por una mejor reglamentación de los mismos y una mayor vigilancia de las inversiones y de la gestión administrativa de sus dependencias. Sin embargo, la Contaduría General, calcula que podrá producirse, en el corriente ejercicio, no obstante el equilibrio presupuestal que se conservará dentro de los recursos votados con la nueva ley de gastos considerablemente densificada, un déficit que oscilaría entre [illegible]0.000 y 1.500.000 pesos. Debe advertirse, empero, que es necesario tener confianza en el repunte progresivo de las rentas públicas y en los beneficios de la cotización de nuestra moneda en los cambios internacionales, ya que es sabido que en los ejercicios anteriores el Estado experimentó ingentes pérdidas al efectuar los servicios de nuestras deudas externas, por la desvalorización de nuestra moneda. Y debe advertirse, asimismo, como justa explicación de los factores que puedan determinar algún saldo desfavorable al cerrarse el año económico, que sus causas no radicarían en la inflazón de los gastos comprendidos en la ley presupuestal de 7 de febrero último — desde que ella crea recursos compensatorios, — ni a erogaciones o prodigalidades imputables al Consejo Nacional, que ha realizado, al contrario, economías, sólo en sueldos, por un valor aproximado hasta ahora, de cerca de 200.000 pesos, ciñéndose a una sana e invariable política de ahorro y restricción, sino a la cantidad de leyes especiales y obligaciones extraordinarias derivadas de nuevos servicios establecidos por el Parlamento, sin suministrar al Consejo los recursos necesarios para costearlos con independencia de las rentas generales ordinarias. Por concepto de esas leyes y servicios se han impuesto erogaciones no presupuestadas por un valor total de 1.607.000 pesos. Hasta el mes de enero, solamente los gastos electorales ascendieron con cargo a Rentas Generales, a 1.200.000 pesos, dentro del presente ejercicio. Y puede calcularse que todavía, en el semestre que va corriendo, tal suma será aumentada en unos 250.000 pesos. Sin contar esta suma y otras que puedan determinar nuevas obligaciones sin afectación de recursos extraordinarios, se adeudan 619.258 pesos, por distintos conceptos comprendidos en la cantidad de 1.607.000 pesos, que importan las obligaciones fuera de presupuesto determinadas por las leyes especiales. Si a todo esto se agrega que la participación de Rentas Generales en las utilidades del Banco de la República experimentó un descenso de más de 334.000 pesos, y que la cifra probable de la recaudación de diversos impuestos en el segundo semestre del año podrá, eventualmente, ser inferior a los cálculos anteriores, en 230.000, se podrá apreciar en qué se funda la Contaduría General para prever, como posible, el déficit de 1.400.000 o 1.500.000 pesos.

Tal cifra no puede, dada su relativa exigüidad, sugerir augurios pesimistas sobre nuestra situación financiera porque podrá ocurrir como en el ejercicio anterior que algunas fuentes de recursos no acusen en la realidad la disminución prevista con criterio de prudencia y otras reditúen más de lo que se supone. La importancia del posible saldo desfavorable debe juzgarse, más bien, como una advertencia, tanto para el Poder Administrador, que la tiene en cuenta, como para el Poder Legislativo, en el sentido de no aumentar los gastos sin una justificación muy perentoria, con cargo a Rentas Generales, porque éstas tienen su límite restringido y sería imprevisor — y hasta de mal efecto para nuestro crédito, — seguir gravando lo que, desde luego, está afectado a obligaciones preestablecidas o comprometidas. Hemos dado un eficiente ejemplo de regularización de nuestras finanzas en momentos en que las demás naciones se ven en constantes dificultades. Eso ha beneficiado nuestro crédito exterior, y no debe olvidarse que es indispensable mantenerlo por deber moral y por la necesidad que tendremos de servirnos de él para efectuar obras públicas de alto interés nacional.

Para terminar estas consideraciones de orden financiero, el Consejo conceptúa oportuno advertir que entre las obligaciones que se acaban de indicar no se incluyen las relativas a Letras de Tesorería por dos millones de dólares, emitidas en cumplimiento de la ley de 7 de julio de 1924, cuyo producto se destinó a obras públicas, y a los $ 715.000, destinados a solventar los déficits de los ejercicios 1921-1922 y 1922-1923, que tienen carácter de deuda flotante para cuyo servicio se requieren recursos especiales.

La fortuna pública y privada

En forma aproximada, la fortuna nacional puede calcularse en estos valores:

Bienes raíces (según aforo de la propiedad rural, urbana y sub-urbana)	$	1.[illegible]
Bienes libres de impuestos	"	[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]	"	[illegible]
[illegible] de la Oficina de E. Agrícola)	"	[illegible]
[illegible] las cosechas, según el Anuario de [illegible] 1920)	"	[illegible]
Total	$	[illegible]

Transporte	$	[illegible]
Industria [illegible]		[illegible]
Otras producciones [illegible]		40 000 000
Capital en giro de los comercios e industrias, (según declaración de los interesados con un 20 % de recargo)		64 000 000
[illegible] en el Banco de la República 31 de diciembre de 1924		[illegible]
Moneda [illegible]		[illegible]
Puertos, carreteras, ciudades, [illegible] y producción industrial		[illegible]
Ferro Carriles y Tranvías		75 000 000
Usinas Eléctricas y Bancos del Estado (Capital)		60 000 000
Otros Bancos		17 000 000
	$	[illegible]

Desde luego que un inventario de la riqueza nacional no puede formularse, por falta de datos precisos, sino en la forma incompleta y congetural que tiene el cálculo precedente. En la Argentina, el Director General de Estadística, ingeniero Alejandro Bunge, estima la fortuna de ese país en 13.000 millones de pesos oro, pero también aplica cifras conjeturadas para los puertos, ciudades producción industrial, etc. Con todo, el inventario que formulamos, comparado con el del vecino país, guarda la proporción que existe tanto en el comercio como en la población y producción entre el Uruguay y la Argentina, aparte de que las cifras congeturales, se reduzcan en el rubro citado y que hemos calculado en forma muy baja, en nuestro concepto.

He aquí una comparación entre el patrimonio nacional de Uruguay y el de grandes países de Europa y América

PAIS	Patrimonio	Año	Habitantes	Patrimonio por habitante
	$ oro			$ oro
Uruguay	3 387 050 000	1924	1 627 000	500
Argentina	18 002 400 000	1920	8 668 000	[illegible]
Alemania	78 582 200 000	1908	[illegible] 503 000	[illegible]
Francia	52 182 000 000	1908	[illegible]	[illegible]
E. Unidos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inglaterra	[illegible] 082 800 000	1908	[illegible]	[illegible]

Las cifras asignadas a Inglaterra, Alemania y Francia tienen 16 años de antigüedad y 12 las de Estados Unidos. Aunque la población de todos esos países ha crecido apreciablemente es seguro que su fortuna nacional, a pesar de la gran guerra, tiene que haber aumentado en mayor escala. No puede extrañar que nuestra fortuna nacional ofrezca proporcionalmente un índice comparable al de esas grandes naciones, cuando en aspectos fundamentales, como el comercio de exportación, ofrecemos también cifras de las más altas relativamente a la densidad de nuestra población.

Respecto a la fortuna privada es difícil cualquier estimación de ella, lo que no ocurriría si existiera el impuesto sobre la renta, ya que en este caso las oficinas correspondientes del Estado llevarían el registro de los bienes y beneficios de la mayor parte de la población. En ausencia de informaciones oficiales, puede hacerse una apreciación pero muy remota, de la fortuna privada conforme a estos cálculos

DEPOSITO EN LOS BANCOS

En Caja de Ahorro	$	[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible] (Mejoras [illegible])		[illegible]
Mobiliario y Prendas personales		[illegible]
Títulos de Deuda y depósitos		[illegible]
Bienes muebles [illegible]		[illegible]
Suma	$	[illegible]

Pero, como decimos, este resultado ni remotamente deja traducir cuál sería la verdadera cifra, por cuanto se requiere avaluar muchas otras expresiones de la riqueza privada

Activo y Pasivo de la Nación

El activo de la Nación puede formarse así

Capital del Banco de la República	$	25 000 000
" " " Hipotecario	"	5 000 000
" de la Imprenta Nacional	"	539 [illegible]
" de los Ferrocarriles del Estado		[illegible] 000 000
[illegible]		62 500 000
[illegible] de las Usinas Eléctricas del Estado		[illegible]
Reservas del Banco de Seguros		[illegible]
Encaje oro del Banco de la República		[illegible]
Inmobiliarios de la Administración (buques, arsenales, telégrafos, etc. [illegible])		55 000 000
Puerto de Montevideo, otros puertos, [illegible]		[illegible]
[illegible]		7[illegible] 000 000
	$	447 0[illegible] 365

El pasivo lo forman

Deuda pública (31 diciembre de 1924	$	[illegible]
Circulación fiduciaria (31 diciembre de 1924		[illegible] 000 000
	$	[illegible]

La diferencia entre el activo y el pasivo sería de $ 195.650.351 a favor del activo.

Pero el pasivo habría que descargar la parte de títulos de Deuda que han sido nacionalizados hallándose en poder de distintas instituciones públicas, Cajas de Jubilaciones y Pensiones etc. que exceden los 18.000.000 y que reducen sensiblemente el activo.

Incorporando al activo los $ 18.000.000 a que se alude en el párrafo anterior y deduciendo del pasivo idéntica suma que se estima como monto de los títulos de Deuda Pública en poder de las diversas Instituciones Públicas, Bancos, Cajas de Jubilaciones, tendremos para el activo una diferencia favorable de $ 231.650.351 que aun se elevaría a una suma mayor, si relacionamos nuestros cálculos con el valor exacto de los títulos de la Deuda que acusan una diferencia apreciable entre su expresión nominal y el de cotización en las operaciones corrientes

Servicio de garantía de los ferrocarriles

Los diversos contratos realizados hasta la fecha por el Gobierno uruguayo y las empresas particulares para la construcción de las líneas férreas que cruzan el territorio del Uruguay, han sido sobre la base de que el Estado se comprometía, afectando parte de sus rentas públicas, a garantizar un determinado porcentaje de utilidades, fijado en el 3 ½ % del capital en explotación. En todo tiempo fué atendido escrupulosamente, sin que fueran óbice las determinadas situaciones de angustia financiera por las que atravesó el país, para que se omitiera el pago de esas obligaciones contraídas. Actualmente, sobre los 2.398 kilómetros y fracción de líneas férreas particulares en explotación, sólo la garantía del Estado se ejerce sobre un total de 1 505 kilómetros y fracción, por haber caducado el compromiso respectivo de las concesiones originarias. En estas condiciones se encuentran 800 kilómetros aproximadamente de línea férrea, que corresponden 273 kilómetros a la línea principal del Ferrocarril Central que recorre la distancia de Montevideo a Paso de los Toros en el Río Negro, 32 kilómetros 500 del ramal de 25 de Agosto a San José, 8 klms 808, del ramal de Sayago a Manga, 53 klms 083 del ramal Nordeste que va de Montevideo a Pando; 105 klms, 175 de la Estación San José a Puerto de Sauce, 66 klms. del ramal del Rosario a Colonia; 168 klms. del ramal de Mal Abrigo a la ciudad de Mercedes, 10 klms. 480 del ramal a Verdún la Cornilla, 97 klms. 500 extensión del Ferro Carril Nordeste entre Salto y Santa Ana, 1 km. 043 ramal de Santa Rosa a Cuareim. Corresponde la mayor extensión de las vías férreas no garantidas al Ferro Carril Central.

El capital sobre el cual el Estado está obligado a servir la garantía se elevaba el 31 de diciembre de 1924, a $ 37.495.162.35, representado por 1 505 kilómetros 551 con 59 de vías férreas aforadas a razón de 5.000 libras esterlinas por kilómetro. El interés que hubiera devengado ese capital garantido, de acuerdo con el convenio celebrado el 26 de agosto de 1891, ratificado por la ley de 7 de octubre del mismo año, se elevaría a $ 1.312.341.16, pero por el desenvolvimiento normal de las empresas garantidas, por el resultado obtenido en la explotación de las líneas, esa obligación se redujo en el año 1924, a la suma de $ 676.008,67, que debido al excedente de 1 ½ a 5 % obtenido por rendimiento neto de la explotación, se limitó para la obligación del Estado, a $ 636.332.40. En este mismo año, el Estado recibió de la Empresa del Central por cuenta del ramal Nordeste (Sección Pando - Minas) por concepto de excedente de los rendimientos de la explotación, la suma de $ 61.608.37 cantidad ésta que fué acreditada a la cuenta corriente en el Banco de la República con la denominación Fondos permanentes de construcción de Ferrocarriles del Estado.

Durante el decenio de 1914 - 1915 a 1923 - 1924, la garantía por concepto de ferrocarriles y de acuerdo con el monto del capital garantido, se redujo en $ 6.255.810.30, equivalente al 1.61 % habiendo cargado el Estado con un servicio de $ 7.361.427 40, igual al 1.89 %. En el mismo período de tiempo se reintegró al Estado, provenientes de excedentes sobre el 6 % la suma de $ 366.314.70.

Las garantías pendientes por concepto de ferrocarriles, vencen en las siguientes fechas:

Setiembre 14 de 1928, la extensión al norte del Central por un capital de $ 6.076.133 equivalente a $ 244.165 de interés; abril 20 de 192[illegible] extensión a Este del Central [illegible] $ [illegible] equivalente a $ [illegible] de interés; agosto 20 de 1927, Rama [illegible] [illegible] $ [illegible].450 equivalente a $ [illegible] interés; [illegible] de 192[illegible] Nordeste por un capital de $ 1.[illegible] [illegible] a $ 66.0[illegible] de interés; febrero [illegible] de 192[illegible], línea principal del Midland por un capital de $ 7.450.348 equivalente a $ 260.762 de interés; julio 6 de 1942 ramal a Algorta por un capital de $ 3.286.610 equivalente a $ 115.031 por intereses, noviembre 8 de 1946 ramal de Tres Arboles a Piedra Sola por un capital de $ [illegible]350.711 equivalente a $ 47.275 por interés; octubre 28 de 1927, Norte del Uruguay, por un capital de $ 2.682.640, equivalente a $ 93.802 por intereses. Es decir que dentro de tres años, para fines de 1928, el capital garantido de los ferrocarriles por vencimiento del término de los contratos respectivos, quedará reducido en la suma de $ 21.070.610, por un total de interés nominal garantido de $ [illegible]37.[illegible]71. Sólo habrá que pagarse en lo sucesivo, después de esa fecha, por un capital garantido de $ 16.[illegible]1.843 y un interés nominal de $ 575.860, que de acuerdo con lo que se ha pagado en los últimos diez años y el mayor rendimiento en la explotación de los ferrocarriles se reducirá a una suma aproximada de $ 300.000, más bien menos que más.

Operaciones realizadas en la Bolsa de Comercio de Montevideo, por naturaleza de valores, en los seis años comprendidos de 1918 a 1923 inclusive

FONDOS PÚBLICOS	VALOR NOMINAL						VALOR EFECTIVO					
	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1918	1919	1920	1921	1922	1923
DEUDA PÚBLICA												
Interna												
Interior de conversión [illegible] 1916	9 053 802	3 488 062	2 084 060	2 59[illegible] 600	[illegible]	[illegible] 100	[illegible]	3 03[illegible]	[illegible] 043	[illegible] 480 [illegible]	483 284	[illegible]
[illegible] 1918	34 003	[illegible] 880 [illegible]	83[illegible] 610	65 700	[illegible]	511 450	23 836	[illegible] 899 920	82[illegible] 848	820 71[illegible]	630 323	29[illegible] 730
[illegible]	10 000						8 [illegible]					
Rescate de [illegible]	7 400	53 700	[illegible] 500	78 700	3 [illegible]	[illegible] 40	6 3[illegible]	[illegible]	[illegible]	58 838	[illegible]	91 96
Rescate [illegible] del Norte		3 8[illegible]				51 300		89 [illegible]				42 008
Empréstito [illegible] 1914	[illegible] 090	380 030	98[illegible] 308	240 [illegible]	[illegible] 356	12 800	[illegible] 338	987 618	193 909	88 00[illegible]	[illegible]	93 900
[illegible]	—	4 900						558				
[illegible]	1 036 400	185 [illegible]	94 [illegible]	[illegible]	32 [illegible]	318 500	[illegible] 044	435 [illegible]	8 357	39 9	[illegible] 33	[illegible]
Obras Públicas [illegible] 1918	2 249 580	3 [illegible]	834 828	885 680	[illegible]	2 0[illegible] 000	[illegible] 753	[illegible] 086 [illegible]	[illegible] 027 [illegible]	[illegible]	37 [illegible]	[illegible] 760 [illegible]
[illegible]	[illegible] 000	[illegible] 500	109 700	1 042 500	[illegible]	921 200	4 [illegible]	305 [illegible]	12 781	890 8	780 88[illegible]	80[illegible] 358
[illegible]					[illegible]	[illegible] 3 500				—	671 092	68[illegible]
[illegible]		[illegible] 234 000	440 500	446 600	99 [illegible]	348 80[illegible]		5 032 020	128 3 0	33 54	21 [illegible]	[illegible]
[illegible]			33 600	[illegible] 000					10 538	8 60[illegible]		
[illegible]			2 [illegible]	[illegible]					7 100	2 101		
[illegible]			1 [illegible] 800	55 [illegible]	29 [illegible]	6 500			[illegible] 384	48[illegible] 30	[illegible] 144	[illegible]
Externa												
Consolidados	[illegible] 793 890	[illegible]	40 [illegible]	[illegible] 398	[illegible]	[illegible] 98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 609	9 511	[illegible]
Empréstito de [illegible]	2 376 943	[illegible]	[illegible] 407 [illegible]	2 838 40[illegible]	[illegible]	[illegible] 294 455	[illegible]	[illegible]	[illegible] 434	6 800 [illegible]	[illegible]	464 [illegible]
Uruguayo [illegible] de 1896		17 [illegible]	[illegible] 03[illegible]	2[illegible] 28[illegible]	26	43 888		14 40[illegible]	446 [illegible]	79 432	305 [illegible]	[illegible]
Obras [illegible]		—	3 [illegible] 869	849 [illegible]	64 [illegible]	5 528		[illegible]	[illegible]	[illegible]	301 [illegible]	428 [illegible]
Bonos de [illegible]	809 284	[illegible] 28	7 [illegible]	288 [illegible]	[illegible]		509 [illegible]		6 [illegible]	338 50[illegible]	[illegible]	
[illegible]			—	6 [illegible]	[illegible]					73 770	[illegible]	
[illegible]				1 [illegible]	[illegible]	[illegible]				883 [illegible]	83 [illegible]	193 [illegible]
Internacional												
[illegible]					66 [illegible]						[illegible]	
[illegible]	[illegible] 000	[illegible]	[illegible] 500	[illegible] 000	[illegible] 500	[illegible] 000	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 150	120 03[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 5 0	[illegible]	3 900	[illegible]		[illegible]	[illegible]	3 [illegible]	[illegible]	20 [illegible]	
[illegible]	[illegible] 800						530					
[illegible]	[illegible] 000	[illegible] 500	[illegible] 000	[illegible] 000		[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible] 030	[illegible]		47 000
Total	[illegible] 335 09[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 866	[illegible] 503	[illegible]	[illegible] 801 [illegible]	[illegible] 584
OTROS FONDOS												
Cédulas Hipotecarias, serie A	[illegible] 000	[illegible]	6 700	96 700	[illegible]	48 [illegible]	41 836	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
B		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible] 000		3 [illegible]	8 300		[illegible]	[illegible] 302
[illegible]					[illegible]	[illegible]					[illegible] 800	900
E	6 [illegible]	[illegible] 400	[illegible]	[illegible] 900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 334	3	1 2 58	855 555	[illegible]
[illegible]	[illegible] 300	2 860	[illegible]	[illegible]	[illegible] 200	[illegible]	[illegible]	1 523	[illegible] 935	[illegible]	[illegible] 080	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 500	[illegible]	[illegible] 800	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	109 [illegible]	[illegible]	[illegible]
G	[illegible]	[illegible] 900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	90 100	[illegible]	[illegible]	333 [illegible]	[illegible]	[illegible]	58 [illegible]
H	230 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	23	[illegible]	[illegible]
[illegible]	49 [illegible]	30 900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	800 [illegible]	[illegible]	[illegible]	307 002	41 [illegible]	[illegible]	19 [illegible]
K	168 [illegible]	681 900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	88 [illegible]	[illegible]	[illegible]	284 [illegible]	[illegible] 386	[illegible]	[illegible]
L	130 [illegible]	862 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	110 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	734 [illegible]
M	78 900	846 [illegible]	[illegible]	99 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 407	[illegible]	[illegible]	[illegible]
N	5 [illegible]	853 500	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		498 [illegible]	30 [illegible]	[illegible]	[illegible]	36 689
O	[illegible]	68 900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	88 [illegible]	520 [illegible]	[illegible]	333 [illegible]
P	1 048 300	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	32 [illegible]
Q	2 [illegible]	[illegible]	049 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	508 [illegible]	[illegible]
R	[illegible]	008 450	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	600 53	630 621
S	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38 [illegible]	[illegible] 320 [illegible]
T			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible] 219 [illegible]	[illegible]
[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	3 13 [illegible]
X				[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	4 528 [illegible]
Z					[illegible]	[illegible]					8 356 430	[illegible]
Acciones Banco [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		6 [illegible]	3 838 548
[illegible]	1 [illegible] 800	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 88	[illegible]	[illegible]	[illegible] 566	[illegible]
Comercial	3 800	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	49 [illegible]	[illegible]	[illegible] 92	[illegible]	30 6	6 130	0 398
[illegible]	[illegible] 000		400	32 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]						[illegible] 500			[illegible]			5[illegible] 01
[illegible]	[illegible]	[illegible] 3	[illegible]				[illegible]		[illegible]			7 [illegible]
[illegible]	0 000	[illegible]	300	[illegible]	[illegible] 000			[illegible]	[illegible]	3 [illegible]	78 [illegible]	
[illegible]		10 300	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	80 [illegible]	
[illegible]						[illegible] 400						[illegible]
[illegible]			[illegible]			[illegible]			9 9		[illegible]	[illegible]
Fábrica Nacional de Papel		[illegible] 000	[illegible]									
Compañía [illegible]	[illegible]	[illegible] 300	300	[illegible]	6 000	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 08[illegible]	50 73
[illegible]				1 000		[illegible] 002	[illegible]	37	[illegible]	[illegible]		3 000
Total	[illegible]	25 236 150	25 733 025	20 882 500	3[illegible] 161 400	46 507 145	18 123 188	78 [illegible] 105	21 838 227	25 760 199	33 [illegible]	33 183 [illegible]
Total general	36 335 887	81 016 384	83 732 225	67 873 884	88 474 593	78 446 167	49 487 127	78 723 461	72 414 830	53 401 792	54 980 462	64 734 330

El siguiente cuadro expresa el resultado de las garantías de Ferrocarriles en el decenio 1914 - 1915 a 1923 - 1924

EJERCICIOS	Longitud Kilómetros	Cuota $ 5 000 por Km	Monto del interés garantido	Reducido	GARANTÍA DEVENGADA %	GARANTÍA DEVENGADA Pesos	RESTITUIDO AL ESTADO %	RESTITUIDO AL ESTADO Pesos
[illegible] 1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 025 425 [illegible]	2 55	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	40 783 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] 923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	38 900 366 00	[illegible]	6 255 849.89	1,61	[illegible] 427 40	[illegible]	[illegible]
Promedio			[illegible]	695 551 94		[illegible]		

(1) En este año figura el F. C. Uruguayo del Este durante un trimestre (Julio a Setiembre de 1919) pasando a ser propiedad del Estado desde el 1° de Octubre siguiente
(2) Incluye por exceso de 8 a 8 91 % (integramente) $ 146 [illegible] [illegible] " 8 a 8 91 % " " [illegible]
(3) Incluye por exceso de 8 a 8 [illegible] % (integramente) $ 2 242 [illegible] [illegible] " 8 a 8 68 % " " 32 935 [illegible]

Las operaciones realizadas por la Bolsa de Comercio

El cuadro de la página anterior expresa con elocuencia el monto de las operaciones que se realizan en la Bolsa de Comercio de Montevideo en todos los papeles negociables y la capacidad receptiva del ambiente para una gran cantidad de valores ofrecidos a la especulación. La sólida situación del crédito público queda asimismo evidenciada en esta suma de operaciones y en el tipo a que se cotizan los principales títulos y obligaciones de la Nación, cuya amortización y pago de intereses está perfectamente garantida por recursos especiales y una administración escrupulosa de los dineros públicos.

El mejor barómetro para apreciar la real situación financiera de un país, está representado por la Bolsa, cuyas oscilaciones siguen con marcado isocronismo las alternativas y fluctuaciones de la hacienda pública y la marcha económica del Estado, así como el desenvolvimiento de las actividades generales del país y el desarrollo de sus fuentes de producción.

Dicho cuadro a que hacemos referencia al principio, es de por sí bastante elocuente.

Ventas e Hipotecas

Suma cifras millonarias el dinero anual invertido en operaciones de traslados de dominio en todo el país, como asimismo en operaciones hipotecarias como corolario de aquellas. Durante el año 1923 las ventas de inmuebles en todo el país, representaron la suma total de $ 59.283.545 con un total de 15.176 inscripciones representando 15.678 propiedades con una extensión de 408.424 hectáreas y 2049 mts. c. Las particiones efectuadas en el referido año representan una suma de $ 25.906.836 y comprenden 2662 inscripciones, con 2780 propiedades con una extensión superficial de 382.770 hectáreas 65.. mts. c. Las demás operaciones relacionadas con traslados de dominio y no comprendidas en las ya expresadas, representaron en 1923 un valor de $ 4.083.695, y comprende 1385 propiedades, con un área de 12.408 hectáreas 9313 mts. c. El valor total de lo invertido por el concepto expresado en las líneas precedentes, durante el año 1923, ascendió a $ 89.274.076, producto de 10.063 inscripciones equivalentes a 19.813 propiedades que forman en conjunto una superficie de 803.603 hectáreas 7887 mts.

Desde el año 1915 las operaciones de traslado de dominio efectuadas en la República, son las que se expresan en el siguiente cuadro

A partir de esta fecha se opera un vertiginoso descenso, como lo fué la ascención en sus dos primeras etapas, bajando a $ 31.839.124 en 1914 y $ 23.245.968 en 1915, y sin detenerse ahí, pues en 1916 el descenso sigue hasta $ 20.413.630.

Desde 1916 hasta 1919 se pronuncia nuevamente la tendencia a subir, pero gradualmente, sin saltos bruscos, pasando en los tres años, sucesivamente, a $ 21.504.982, $ 23.003.102 y $ 25.645.774 respectivamente.

Es en este último año que se opera el salto más formidable pues al finalizar el 1920 el monto de las hipotecas constituídas rebasaron los 30 millones 175 mil pesos, fenómeno que se detiene insinuando una pequeña baja el año siguiente a poco menos de 38 millones pero vuelve a producirse y hasta superarse al llegar a 1922, que pasa $ 43.883.653 la suma más crecida de capitales girados en materia hipotecaria durante los 16 últimos años.

Desde 1922 hasta finalizar el año 1924, vuelve a producirse el descenso con bastante rapidez, para llegar a $ 40.001.079 en 1923 y $ 34.649.796 en 1924.

También resulta evidente, que respecto de las cancelaciones no ocurre el mismo fenómeno de las bruscas transiciones de un año a otro, que éstas se operan siguiendo una línea mucho más regular, lo que sólo rompe su uniformidad al pasar del año 1912 al 13, que de $ 16.251.502 saltó a $ 21.015.143, para descender luego a 15 millones 324 mil al año siguiente, como buscando la paralela a la línea en baja de las hipotecas constituídas.

Pero a partir de 1914 se inicia una firme ascensión, frente al descenso brusco operado en las hipotecas constituídas, lo que motiva que ambas líneas se crucen y rebasen al finalizar el año 1916.

En este momento se acusa el fenómeno de que el monto de las hipotecas canceladas es superior al de las constituídas, fenómeno que persiste superándose hasta el año siguiente, con una pequeña diferencia a finalizar el año 1918 y otra mayor al terminar el 1919 lo que motiva que otra vez, las dos líneas se separen siguiendo rumbos diversos hasta 1922.

A partir de este año se restablece la tendencia a la conjunción casi con perfecta uniformidad y no sería extraño que durante el año 1925 vuelva a repetirse el caso de 1916, 17 y 18 aunque sobre un plano superior, vale decir, dentro de un giro de capitales más abultados que los puestos en juego en 1909, porque así lo exige el mayor volúmen de los negocios de rubro en los momentos actuales.

El gráfico de la página siguiente, expresa claramente el movimiento hipotecario en todo el país y el monto de las sumas constituídas y canceladas.

El monto de la circulación general de cédulas y títulos hipotecarios emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay en el transcurso del año 1924, se acrecentó en $ 5.830.425, contra un aumento de $ 10.602.550 observado en el año 1923, lo que demuestra claramente que durante el primero de los años mencionados las necesidades de crédito que en los años anteriores, a causa de la gravedad de la crisis que soportaba el país, obligaban al público a recurrir más frecuente e intensamente a los préstamos hipotecarios del Banco del Estado. Hubo también una disminución de $ 4.020.150 en el monto de las hipotecas constituídas en el Banco Hipotecario du[illegible]

Traslaciones de Dominio efectuadas en la República

AÑOS	VENTAS Número de inscripciones	VENTAS Número de Propiedades	VENTAS Área Hectáreas	VENTAS Área Metros	VENTAS $ Valor	PARTICIONES Número de inscripciones	PARTICIONES Número de Propiedades	PARTICIONES Área Hectáreas	PARTICIONES Área Metros	PARTICIONES $ Valor	OTRAS Número de inscripciones	OTRAS Número de Propiedades	OTRAS Área Hectáreas	OTRAS Área Metros	OTRAS $ Valor	TOTAL Número de inscripciones	TOTAL Número de Propiedades	TOTAL Área Hectáreas	TOTAL Área Metros	TOTAL $ Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El monto de las hipotecas constituídas en todo el país durante el año 1924 asciende a la suma de $ 34.649.796 y las canceladas en el mismo año, suman $ 28.066.306. El monto de las hipotecas que anualmente se han constituído en el país, desde el año 1909 hasta el año 1913, ha seguido una línea casi uniformemente ascendente, pues en 1909 llegó a 20.473.866, pasando a 27.395.598 en 1910, para llegar a 35.803.077 en 1911. Desde este año la ascención es menos pronunciada, llegando a $ 38.118.552 en 1912 y a $ 38.293.463 en el año siguiente.

rante el año 1924, con relación a las realizadas en el año anterior.

Constituye asimismo un índice revelador del mejoramiento de la situación económica general del país, el hecho de que el monto de los servicios hipotecarios adeudados al Banco del Estado solo aumenta en el año 1924, en la suma de $ 80.588.68, mientras que en 1923 ese aumento fué de $ 601.209.34.

El monto total de las hipotecas canceladas y de las amortizaciones ordinarias y extraordinarias realizadas por los deudores del Banco Hipotecario en el año 1924, superó en $ 973.075.00 al monto total de esas mismas operaciones en el año 1923.

El siguiente cuadro expresa el número y monto de las hipotecas realizadas y canceladas en todo el país desde el año 1909 al 1922 inclusive y la participación que en él tuvo el Banco Hipotecario del Uruguay y los particulares.

El resto de las operaciones hipotecarias se han realizado a los tipos y por las cantidades que se expresan en el cuadro de la siguiente página.

Colectividades sujetas al impuesto de herencia y donaciones

El cuadro estadístico que en la página siguiente publicamos, expresa el desenvolvimiento progresivo de las colectividades sujetas al Impuesto de Herencias y Donaciones, de acuerdo con la ley de julio de 1916 y aditivas, desde el año 1912 al año 1923 inclusive. En el primero de los nombrados años, el capital realizado por las referidas colectividades, fué de $ 48.265.574.45, por el que se abonó un impuesto de $ 20.438.00. Año tras año el desenvolvimiento del capital de esas colectividades, ha sido progresivo, llegando en 1916 a $ 62.635.260.[illegible], en 1921 a $ 103.350.0[illegible].14 y en 1923 a $ 109.888.[illegible].71. Quiere decir que en el término de solo trece años, el capital realizado tuvo un aumento de $ 61.622.259 y el impuesto abonado de $ 89.440.

Hipotecas constituídas

Años	En el Banco Hipotecario del Uruguay: Número de hipotecas	Número de propiedad	Valor $	Con particulares: Número de hipotecas	Número de propiedad	Valor $	[illegible]: Número de hipotecas	Número de propiedad	Valor $	% de las realizadas en el Banco Hipotecario sobre el total en la República
Realizadas										
1909	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1910	[illegible]	500	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1913	450	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	464	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canceladas										
1909	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1910	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1913	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El mayor número de hipotecas constituídas en los tres últimos años, ha sido con una tasa de interés del 7 %, habiéndose realizado dentro de este límite 1923 hipotecas en 1922 por valor de $ 16.953.621 y un monto de intereses de $ 1.306.753.47 y en 1923 por valor de pesos 18.244.049 y un monto de intereses de $ 1.277.183.43. Le siguen en orden de importancia las hipotecas constituídas con un interés del 8 % que en 1922 se realizaron 1001 por valor de $ 7.443.240 y un monto de intereses de $595.459.20 y en 1923, 1126 por valor de $ 7.009.552 y un monto de intereses de $ 560.764.16. Al 9 % de interés se realizaron 752 operaciones en 1922 por un total de $ 3.803.197, y un monto de intereses de $ 342.197.73 y en 1923, 657 operaciones por valor de $ 2.178.045 y un monto de intereses de $ 106.024.05. Al 8.50 % de interés se realizaron 388 operaciones en 1922, por valor de $ 3.083.08[illegible] y un monto de interés de $ 262.062.23 y en el año 1923 las operaciones se elevaron a 312 por valor de $ 1.307.356 y un monto de intereses de $ 111.125.26. Al 6 % se realizaron en el año 1922, 280 operaciones por valor de $ 1.738.354 y un monto de intereses de $ 104.30[illegible].24 y en el año 1923 las operaciones de este tipo de interés superaron a las de 8.50 % y 9 % realizadas el mismo año, alcanzando a 495 por un valor de $ 2.486.437 y un monto de intereses de $ 149.186.22.

Gráfico sobre el desarrollo de las operaciones hipotecarias, constituídas y canceladas desde 1909 al 1924 inclusive

Los Bancos, y en esta denominación no figuran los del Estado, como no figuran entre las demás colectividades los establecimientos públicos, los Bancos, decimos, que en el primero de los nombrados años figuraban con un capital realizado de $ 15.308.902.21, en el año 1923 figuran con un capital de $ 17.926.261. Las Compañías Rurales de $ 3.759.149.77 en 1912, llegaron en 1923 a $ 7.266.716. Las Compañías de Seguros de $ 1.609.240.17 en 1912 elevaron su capital realizado, en 1923 a $ 1.816.425, no obstante el desarrollo sorprendente del Banco de Seguros del Estado y el monto de sus operaciones. Los Frigoríficos de $ 1.628.536.20 en 1912 alcanzaron a un capital realizado en 1923 de $ 1[illegible].565.995, disminuyendo en cambio el capital de las Fábricas de extracto de carne que de $ 6.534.823.78 con que figuraban en 1912, figuran en 1923 con $ 5.366.309. Y este aumento progresivo se nota en todos los establecimientos e instituciones sujetos al referido Impuesto de Herencias y Donaciones, denotando la mayor capacidad económica del país, su creciente desarrollo y la situación próspera de todas las fuentes de economía y producción nacional.

Legado Colonial

El Cabildo de Montevideo, en un informe que pasó en 1787 a [illegible] a al estado de la sección más importante del país (Montevideo y [illegible] cercanas) diciendo: "Produce bien el trigo, la cebada, el lino y cañamo si se siembra, el maíz y las legumbres, toda clase de hortalizas y frutas. Sus pastos son abundantes y de buena calidad para los ganados que lo hallan hasta en lo más alto de sus cerros. Aunque abundan arroyos y ríos, no hay tierra de riego, y es fácil el hacerlas por hallarse las que no están expuestas a inundaciones muy superiores al nivel del agua [illegible]". "En las márgenes de los arroyos y ríos se crían árboles silvestres que sirven para leña, ranchos y otros menesteres, no para casas, porque no hay madera alguna consistente ni de duración. En las orillas de algunos arroyos vertientes a San José y Santa Lucía, se hallan arenillas de oro, que algunos sin método ni inteligencia y trabajo poco constante sacan de las arenas y tierras que lavan. En el paraje llamado Minas, hay plomo, plata, cobre y oro, pero los que han probado separar esos metales, que según dicen están muy ligados entre sí, han perdido, talvez por falta de pericia, el tiempo y dinero".

Agregaba el informe que el comercio activo del país en aquella época, lo constituían los cueros, el sebo y las carnes saladas, que se empezaban a preparar. El trigo podría ser un fuerte renglón si se obtuviera su salida por tierra y por el Río hacia Paraguay y Misiones. La lana, manteca y queso constituían la fuente de actividad de buena parte de la población. El ganado vacuno, caballar y ovino era abundante y no reconocía dueño. El Virreynato comprendía con Montevideo, cuatro pueblos: San José, San Juan, Guadalupe y Minas. A los habitantes de estos tres últimos "conducidos de cuenta del Rey de varios parajes de España, se les dió terrenos para chacras".

En 1800 el país ya comprendía 19 núcleos de población: Montevideo, Canelones, Colonia, Maldonado, Soriano, Víboras, Mercedes, Melo, Piedras, Santa Lucía, Minas, San Carlos, San José, Rocha, Colla, Pando, Real Carlos, Santa Teresa y San Miguel, con unos 30.000 habitantes.

El país, al dejar de ser colonia extranjera, para constituirse en nación independiente, tenía 74.000 habitantes, según datos oficiales publicados en 1829, computándose la población de Montevideo en 9.000, o sea, el 2 % de la que tiene hoy. Los primeros gobiernos del país se iniciaron con el déficit financiero, desde que los impuestos no alcanzaban a cubrir los gastos de la Nación, apesar de que éstos, en 1829 apenas excedían de $ 50.000 mensuales, (hoy exceden de $ 120.000 diarios). Terrenos ubicados en Montevideo, se encontró el primer gobierno constitucional que estaban hipotecados al pago de la deuda contraída por el Cabildo en 1823 para libertad al país. El gobierno disponía solamente de 2113 hectáreas de terrenos en el departamento de Montevideo, avaluadas en 150.000. Inmensa cantidad de tierras en el interior del país había sido enagenada a vil precio o donada por las autoridades españolas. Sólo quedó como

Capitales colocados, tasas y monto de los intereses

Tasa de interés %	A REP[illegible]B[illegible]CA [illegible]909 Número de hipotecas	Capital	Monto de interés	A REP[illegible]B[illegible]A [illegible]923 Número de hipotecas	Capital	Monto del interés
00	4	8 9[illegible]	1 188 00	—		—
[illegible] 00	4	970 074	4 387 40	—		
3 00	3	[illegible] 000	450 00			
7	1	9 2 0	85 40			
4 00	1	2 4	119 05	4	8 000	350 00
4 [illegible]		400	7 00			
4 [illegible]		0 6 0	2 3 25		4 500	[illegible]
5 00	4	2[illegible]	1 54 85	35	219 380	[illegible]
5 50	3	[illegible]	6 204 36	[illegible]	0 500	[illegible]
5 75	1	2 000	1 1 00	2	23 500	[illegible]
6 00	390	1 208 354	104 001 24	40	2 148 43[illegible]	139 8[illegible]
6 25				1	4 000	250 00
6 50	55	316 358	20 556	43	203 916	[illegible]
6 75	3	60 400	3 [illegible] 00	3	15 500	1 [illegible]
7 00	959	30 855 05	[illegible] 396 733 45	900	8 444 049	97 04
7 25	[illegible]	51 [illegible]	2 096 10	50	326 37	23 009
7 50	9	[illegible]	8 482 50	157	708 400	34 [illegible]
7 75	4	91 300	[illegible]	10	224 175	[illegible]
8 00	60	[illegible]	195 419 00	145	1 090 554	200 705
8 25	5	902 000	[illegible]	76	243 00	90 045
8 50	380	3 083 00	267 054	3 2	307 356	1 75 56
8 75	5	30 05	625 00	[illegible]	9 100	20
9 00	752	3 507 9[illegible]	347 97 72	657	7 79 045	00 054 0
9 25	1	000	703 [illegible]	14	34 100	[illegible]
9 50	43	26 [illegible]	75 383 0	147	2 0 1 6	[illegible]
9 75	4	70 200	804 50	2	4 600	448 0
10 00	4 1	396 260	[illegible] 636 00	105	120 [illegible]	[illegible]
10 25	3	2 7 0	215 75	7	73 850	[illegible]
10 50	2	4 83[illegible]	4 40 65		3[illegible] 7 0	9 418 75
10 [illegible]	1[illegible]	24 125	3 0[illegible]	32	43 280	[illegible]
[illegible]	4	50 553	5 509 62	9	12 100	1 [illegible]
[illegible]				2	7 700	[illegible]
[illegible]	[illegible]	70 508	1 542 37			
	3	300	779 [illegible]	1	400	[illegible]
12 00	421	743 050	80 871 00	680	623 330	67 0 40
[illegible]				1	1 000	7 50
[illegible]				1	2 050	236 00
14 5					300	[illegible]
[illegible]		350	307 50	[illegible]	2 050	[illegible]
[illegible]		200	779 00			
[illegible]		[illegible] 400	000 0	1	100	[illegible]
Sin interés	2[illegible]	[illegible] 74		292	1 050 917	—
[illegible]	184	639 73		60	1,251 714	—
Valor [illegible]		6[illegible]			7 793 159	—
Total	6 [illegible]	45 883 650	3 098 442 4	6 6[illegible]	40 60 072	9 504 [illegible]

Colectividades sujetas a impuesto de Herencias y Donaciones 1912 - 1923

COLECTIVIDADES	1912 Capital realizado $	1912 Impuesto abonado $	1913 Capital realizado $	1913 Impuesto abonado $	1914 Capital realizado $	1914 Impuesto abonado $	1915 Capital realizado $	1915 Impuesto abonado $	1916 Capital realizado $	1916 Impuesto abonado $	1917 Capital realizado $	1917 Impuesto abonado $
Bancos	308 092 2	5 153 07	16 454 483 50	5 485 95	1[illegible] 005 58[illegible] 49	5 331 72	15 978 155 [illegible]	5 335 00	16 924 478 87	5 408 49	15 101 225 04	6 508 83
Compañías de Bu[illegible]es	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	42 25	[illegible]	[illegible]
de Seguros	869 94	[illegible]	9 176 392 02	725 45	2 207 085 79	735 87	1 498 235 14	488 72	1 121 240 62	376 77	1 690 050 59	[illegible]
Teléfonos	3 [illegible] 00	337 73	1 015 477 50	337 83	7 013 477 50	337 85	1 1 3 477 60	327 85	963 477 50	331 10	953 400 00	[illegible]
Telégrafos	[illegible] 00	40 61	148 940 00	46 04	138 949 00	40 64	180 425 80	60 14	130 425 00	60 14	180 425 00	60 [illegible]
Ferrocarriles y Tranvías	8 444 384 84	7 216 85	8 444 384 87	7 817 40	20 418 060 00	6 831 07	20 498 060 00	6 832 63	21 498 060 00	6 832 63	31 656 [illegible]	[illegible]
Transportes	74[illegible] 40 0	11[illegible]	[illegible] 904	[illegible] 63	210 870 00	6 61	[illegible]	[illegible]	210 656 [illegible]	43 35	[illegible] 937	[illegible]
Establecimientos industriales												
Cervecerías	1 3 7 880 31	137 67	3[illegible] 05	[illegible] 09	655 2[illegible] 00	[illegible]	[illegible]	44 73	1 5 795 00	138 63	588 183	[illegible]
[illegible]	4 5 56[illegible] 00	48 0	[illegible]	60 33	[illegible] 00	40 00	120 [illegible]	40 00	20 000 00	40 00	20 000 00	[illegible]
Frigoríficos	629 536 29	[illegible]	4 628 [illegible]	208 [illegible]	[illegible]	309 [illegible]	3 05[illegible]	[illegible]	5 173 74 52	4 30	5 263 79 53	7 56 6
Saladeros	65 000 00	6 60			370 83	70 90						
Fábricas de extracto de carne	[illegible] 80	[illegible] 97	3 605 [illegible] 2	18	[illegible] 655 658	2 5	[illegible]	[illegible] 40	4 90[illegible] 258	483 8	5 489 793 12	[illegible]
Aguas minerales	400 404 08	133 40	618 974 93	172 33	495 903 48	165 07	497 554 76	163 85	400 417 55	168 47	415 904 8	[illegible]
Molinos	66 860 60	22 93	75 240 06	25 03	00 000 00	23 00	70 204 93	9 45	82 245 98	47	85 121 00	[illegible]
Curtidurías			—	—	—	—						
Caleras	64 100 00	18 02	55 600 00	17 53	40 740 00	16 23	46 810 00	15 59	40 0[illegible] 00	5 3	44 800 00	[illegible]
Gas	2 446 200 00	816 40	2 445 000 00	515 00	2 446 000 00	815 33	2 446 000 00	815 33	2 297 [illegible]	97 00	[illegible] 000 00	[illegible]
Extracción de Minerales	902 1 8 29	67 55	[illegible] 870	2 5	56	34 72	[illegible]	4 00				
Fábricas de sombreros	150 043 11	50 0	150 707 11	50 25	150 707 11	50 25	—	—				
" " ropa blanca	50 373 75	16 79	50 473 75	16 79								
alpargatas	[illegible] 00	86 3	2 1 000 00	[illegible] 35	993 500 00	97 82	939 000 00	103 00	3 2 500 00	9 83	[illegible]	[illegible]
fósforos	13 28	04 44	206 8 0	08 03	[illegible] 894 92	55 00	[illegible]	[illegible]	324 589 54	08 38	[illegible] 650	[illegible]
papel			—	—	—	—	840 000 00	280 00	840 000 00	480 00	85 006 74	45 66
Vidrierías			56 000 00	16 00	20 000 00	10 00			4 000 00	16 67	52 [illegible]	
Diversos	15 300 00	5 10	29 000 00	7 80	45 070 78	14 80	45 070 78	14 80			48 000 00	[illegible]
Establecimientos Comerciales												
Mercado de Cereales a Término		—	—		—		—	—				
Cooperativas	427 925 35	142 43	492 744 90	143 64	450 071 14	149 71	457 147 00	315 43	408 4[illegible]	130 [illegible]	[illegible] 48 19	[illegible]
Bolsa de Comercio	87 300 00	29 3	87 070 00	28 52	86 200 00	28 87	86 400 00	28 82	80 [illegible] 00	28 62	86 200 00	[illegible]
Diversos ramos	2 923 968 66	974 07	2 607 088 49	808 83	2 937 656 04	953 58	2 808 592 84	786 67	4 965 [illegible]	955 60	3 [illegible]	[illegible]
Total	48 265 574 45	20 428 00	43 774 805 32	20 656 78	61 154 444 75	20 365 2	58 706 881 30	19 044 48	62 638 [illegible] 37	20 479 58	53 1 5 52 66	[illegible]

COLECTIVIDADES	1918 Capital realizado $	1918 Impuesto abonado $	1919 Capital realizado $	1919 Impuesto abonado $	1920 Capital realizado $	1920 Impuesto abonado $	1921 Capital realizado $	1921 Impuesto abonado $	1922 Capital realizado $	1922 Impuesto abonado $	1923 Capital realizado $	1923 Impuesto abonado $
Bancos	[illegible] 58 08	8 [illegible] 83	[illegible]	[illegible]	6 5 3 35	4 400 49	[illegible]	[illegible]	6 48 458	6 440	820 26	[illegible]
Compañías de Bu[illegible]es	248 451 00	39 49	4 298 [illegible] 48	1 59 4	5 920 66 4	5 883 23	[illegible] 50	3 474 33	5 476 448	[illegible]	7 356 [illegible]	[illegible]
de Seguros	500 030 4	9 95	[illegible] 59 44	92 9	[illegible] 05 85	5 55	[illegible] 83	748 07	810 425	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Teléfonos	063 477 50	221 16	063 477 56	481 74	1 246 4[illegible] 50	633 4	1 245 477 50	622 4	514 437	[illegible]	[illegible]	
Telégrafos	800 425 00	276 80	630 425 00	415 87	654 447 77	827 92	453 379 50	328 40	650 438	650	850 408	[illegible]
Ferrocarriles y Tranvías	33 [illegible] 340 00	11 [illegible] 30	[illegible]64 060 00	899 44	33 558 [illegible] 00	8 298 03	39 658 060 0	6 680 03	8 437 248	0 149	13 730 774	[illegible]
Transportes	300 000 00	100 00	400 000 00	230 00	460 000 00	230 00	7 040 000 00	1 800 00	3 688 378	3 600	[illegible]	[illegible]
Establecimientos industriales												
Cervecerías	1 676 25 0	62 [illegible]	[illegible] 85	8 00	1 759 1 0 45	8 0 03	7 831 305 84	905 69	2 000 36	2 038	2 030 300	[illegible]
[illegible]	29 804 3	43 97	20 000 00	00 00	120 000 00	60 00	40 000 00	60 00	34 560	13	34 [illegible]	
Frigoríficos	15 417 876 90	4 984 36	13 700 000 00	6 830 00	13 700 000 00	6 850 00	13 700 000 00	6 850 00	4 826 479	14 82	4 50[illegible]	[illegible]
Saladeros		—	—	—		—						
Fábricas de extracto de carne	4 912 305 49	1 037 43	5 813 893 19	1 137 94	4 839 834 00	2 419 91	4 839 834 00	1 419 91	5 71 926	9 800	[illegible]	[illegible]
Aguas minerales	518 999 5	173 33	519 158 31	259 56	519 158 31	259 58	581 501 20	260 78	47[illegible] 240	497	[illegible]	
Molinos	86 208 73	28 44	100 087 20	50 14	119 876 08	50 43	121 885 05	60 83	104 954	[illegible]	[illegible]	
Curtidurías			0 5 000 00	[illegible]	0 5 000 00	307 50	0 5 000 00	307 50	654 39	454		
Caleras	42 000 00	14 00	42 000 00	[illegible]	42 000 00	[illegible] 00	[illegible] 000 00	21 00	115 463	16	[illegible]	
Gas	2 428 000 00	808 66	2 485 000 00	1 242 95	2 488 900 00	244 45	2 428 000 00	1 240 46			[illegible]	
Extracción de Minerales			—						491 770	493		
Fábricas de sombreros	—			—	—	—			—	—		
" " ropa blanca					—		—		—	—		
alpargatas	[illegible] 515 5	218 77	[illegible]	[illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible] 603 [illegible]	355 35	[illegible]	08	[illegible]	[illegible]
fósforos	2 8 02 95	92 9	1 00 000 00	550 00	1 00 000 00	350 00	1 00 000 00	350 00	1 350 [illegible]	380	[illegible]	[illegible]
papel	858 844 78	285 61	880 885 85	434 95	875 253 06	437 95	881 070 14	441 53	882 070	882	[illegible]	[illegible]
Mader[illegible]	59 5 70	1 37	[illegible] 154 13	[illegible] 57	58 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	50 000	50	[illegible]	
Diversos	23 530 00	5 80	123 508 33	13 06	133 015 00	41 53	140 879 81	74 45	106 607	03	[illegible]	
Establecimientos Comerciales												
Mercado de Cereales a Término							3 500 00	[illegible]				
Cooperativas	327 173 82	76 71	394 717 84	108 50	420 180 35	385 30	623 030 95	311 82	023 010	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bolsa de Comercio	86 740 00	28 76	96 60 00	47 13	130 964 47	22 47	[illegible]	[illegible]	648 630	[illegible]	379 615	[illegible]
Diversos ramos	[illegible]	687 46	10 705 714 77	873 4	4 630 [illegible]	6 3 3 0	[illegible]	116 3	2 379 010	12 50	[illegible]	[illegible]
Total	61 94[illegible] 812 24	20 588 80	100 120 036 50	47 036 54	99 139 836 80	48 181 88	102 258 048 14	51 477 17	70 096 877	75 338	100 885 [illegible]	[illegible]

herencia para los primeros gobiernos constituídos regularmente, unas 9.031.658 hectáreas de tierra según unos cálculos y 13.271.850 según otros, con un valor para las primeras de $ 1.700.000 y para las segundas de $ 2.500.000. Los edificios coloniales eran de poca monta y valor y su destino improductivo como ocurrió con la Ciudadela, los Fuertes, las Bóvedas y la Casa de Gobierno que, con el correr del tiempo, fué necesario demoler por las nuevas orientaciones del progreso público.

El primer presidente del Uruguay, General Rivera, en mensaje pasado al Parlamento el 7 de octubre de 1831, decía que las obligaciones que gravitaban sobre el Tesoro público eran de tal naturaleza y extensión, que por sí solas ofrecían el mayor obstáculo al establecimiento del sistema constitucional. Sostenía que era forzoso desatender las obligaciones anteriores.

Un hecho que deja traslucir en que situación se hallaba la vida constitucional del país, es la ley dictada en 1834 disponiendo que para el pago de la deuda existente de 1.116.000 se afectaban los terrenos del ejido de Montevideo, todas las tierras de pastoreo [illegible] enajenaba por 5 años el producto de las rentas del Estado. Se [illegible] ya en plena crisis monetaria. Una ley de 1831 establecía el cese del curso legal de la moneda extranjera de cobre; otra autorizó la emisión de $ 20.000 de la moneda llamada décimos de la provincia de Buenos Aires, por la mitad de su valor. En 1833 se prohibía la importación de papel moneda de Buenos Aires. La riqueza nacional durante el primer gobierno patrio, se calculaba así:

A fines de 1924, esos factores de la riqueza pública estaban así aforados.

1830		
Valor de tierras de pastoreo	$	[illegible]
Valor del ganado vacuno		[illegible]
Terrenos de propiedad particular		[illegible]
Terrenos del Estado		[illegible]
Edificios públicos		[illegible]
Total	$	[illegible]
1924		
La tierra	$	[illegible]
Bienes raíces del Estado		[illegible]
Bienes rurales (mejoras)		[illegible]
Ganados		[illegible]
Total	$	2.197.07[illegible].000

La diferencia entre ambos valores, en el breve término de 96 años, es de $ 2.184.272.914.

Es de anotar que en 1835 en Montevideo había 1.548 propietarios, sobre una población de 23.404 habitantes para todo el Departamento.

Desde 1830 a 1835 el comercio exterior del país sumó $ 13.45[illegible] de exportación y $ 16.476.826 de importación. Anualmente entraban al puerto de Montevideo unos 250 buques.

En 1858 el país tenía ya 3.854.600 animales vacunos, o sea el triple de lo que tenía al iniciarse su independencia en 1828. Había 1.807.104 lanares y 919.564 caballares. En ese año había en el país 4.454 establecimientos de comercio e industria (2.197 en Montevideo).

El valor de la propiedad que el primer gobierno del país estimara en $ 4.500.000 se aforaba en 1858 en 40.732.288. El valor del ganado se aforó en 35.166.044 y en $ 7.950.714 el capital en giro del comercio y la industria.

El Sr. Adolfo Vaillant calculaba en 1866 la riqueza pública en estas cifras:

Moneda en Banco	$	[illegible]
Proporción sobre 300.000 habitantes		
Emisión Bancaria		[illegible]
Por habitante		[illegible]
Ganados		[illegible]
Tierras de pastoreo		[illegible]
Tierras urbanas [illegible]		[illegible]
Capitales en giro		[illegible]
[illegible]		[illegible]

Decía Vaillant que podían triplicarse esas cifras y que la riqueza pública era en 1866 de $ 400.000.000 que arrojan $ 1.333 de capitación por habitante. Actualmente sólo el valor de la propiedad inmueble es 25 veces el de 1866. El progreso del país parte de los últimos 50 años, alcanzando su mayor intensidad después de 1900.

El país se ha enriquecido en el término de una centuria de vida libre, en forma prodigiosa, no obstante el crecimiento progresivo de sus compromisos públicos, el complejo organismo de su administración, las diversas situaciones de profunda crisis que tuvo que afrontar como consecuencia de las revoluciones que ensangrentaron su suelo. Los valores de la tierra y de su riqueza primaria han adquirido límites sorprendentes por la subdivisión de la propiedad, el mejoramiento de las haciendas y la ampliación de los mercados de consumo de las carnes y productos ganaderos. Las rentas públicas han crecido paralelamente al desenvolvimiento de las actividades generales y al aumento de todos los valores de la riqueza, y ellas permiten cubrir actualmente con holgura los diversos compromisos presupuestados de la Nación. El patrimonio del Estado acusa un volumen millonario y sólo él centuplica, casi, el valor del país calculado en los albores de nuestra emancipación política. (1)

"La situación económica y financiera del país al terminar el ejercicio 1924 — se afirma en la Memoria y Balance General del Banco de la República correspondiente a dicho ejercicio, — es sólida, y ofrece perspectivas muy favorables en cuanto al futuro desarrollo de las actividades generales. La crisis a que dió lugar la clausura temporaria de nuestros principales mercados producida al terminar la guerra y el natural descenso de los precios de un fazon alcanzados por nuestros productos, está ya definitivamente liquidada, pues han desaparecido sus causas y sus efectos. Los mercados se han reabierto, los precios se han normalizado, y los cambios, dentro del régimen anormal creado por la guerra, se han estabilizado en términos que revelan el prestigio y solidez de nuestra moneda en el mercado universal".

El ritmo económico ha sido recuperado después de grandes dificultades y sobresaltos y el país se ha adaptado ya al severo reajuste impuesto por el propio instinto de conservación. La balanza económica que en 1920, como consecuencia del enriquecimiento de período de guerra, saltó de su fiel para arrojar un saldo desfavorable al país de casi 52 millones de pesos, ha ido recuperando el equilibrio desde entonces. En 1923 tocaba a marcar un saldo contrario de $ 1.500.000, pero en el año 1924, se inclinó favorablemente al país arrojando un saldo de 29 millones de pesos. Según se deduce de estas cifras, hace ya tiempo que el país viene ahorrando y tonificando todas sus fuer[illegible] [illegible] está preparando un nuevo período de sana expansión económica".

"Este período parece iniciarse ya como lo comprueban los índices bancarios y bursátiles, el sensible aumento producido en las exportaciones de frutos del país, la actividad de los cambios, el movimiento de operaciones que se refieren a la propiedad inmobiliaria, la situación más holgada de la campaña, la gradual rehabilitación del grande y pequeño comercio y el descenso del saldo anual de liquidaciones y [illegible]".

"Los depósitos bancarios han disminuído durante el año 1924 en más de 5 millones de pesos. Agregados a esta suma los 3 millones en que han aumentado la cifra de descuentos y adelantos, se obtiene la cantidad de 8 millones, de la cual una parte importante ha sido aplicada a la realización de negocios generales. La Banca privada ha tenido que resistir este retiro de depósitos y demanda de nuevos recursos mediante el aumento de las tasas de locación del dinero, y la restricción de las colocaciones, viéndose obligada en algunos casos a fortificar los encajes, mediante recursos de excepción".

"La Bolsa ha mantenido su actividad, guardando paralelismo con la del año anterior, pero las cotizaciones generales se han afirmado, arrojando un promedio de 88.80 por ciento y m. superior en más de un punto al promedio de 1923".

"Los índices de exportación de los últimos años revelan que el momento crítico de las dificultades que afrontó el país corresponde al año 1922, en que la cifra de los productos exportados descendió a $ 77.4 millones. En el año 1923 se inició una reacción sensible, pues esa cifra ascendió a $ 100.7 millones. Esa reacción se ha afirmado en 1924, como lo comprueba la cifra respectiva de 107.5 millones. Esta mayor actividad del comercio internacional ha tenido su reflejo inmediato en el mercado de cambios, donde se ha operado activamente con constante tendencia de valorización de nuestra moneda. Esta valorización, en ciertos momentos extremada, retrajo, sin duda, a los compradores de nuestros productos, pero en cambio, nos permitió enjugar con ventajas los saldos de nuestra balanza económica y favoreció también el servicio de la Deuda Externa".

"La propiedad inmobiliaria cuya escala de valores ha oscilado en los últimos años en forma arbitraria, está hoy estabilizada en precios muy razonables. Ha sido muy activo durante el año el movimiento de compra-venta de inmuebles y ha seguido intensificándose la construcción de viviendas. Debe advertirse que las hipotecas constituídas en el año 1924, son inferiores en 5.6 millones a las que se constituyeron en 1923, habiéndose cancelado hipotecas durante 1924 por más de 28 millones de pesos, o sea 5.8 millones más que el año anterior, todo lo que revela una situación de mayor holgura".

"La campaña que se vió en los años anteriores azotada por la crisis ganadera y por las sequías y heladas que perjudicaron seriamente a la ganadería y a la agricultura, ha experimentado los beneficios de un año favorable. Lluvias copiosas, aunque un poco tardías, mejoraron el estado de los campos y sementeras en beneficio de los ganados y de las cosechas que han sido satisfactorias, no obstante, la acción destructora de la langosta que desde Agosto comenzó a invadir el país. La población rural ha visto aumentados sus recursos y después de varios años de estrechez advierte que se abren perspectivas muy favorables. Prueba de este aserto es que los depósitos en Cuentas de Ahorros han aumentado en campaña durante el año 1924 en casi tres millones de pesos".

"El comercio mayorista y minorista ha aprovechado del mejoramiento general y ha visto aumentar sensiblemente las ventas y disminuir las liquidaciones forzosas y quiebras. Salvada la difícil etapa iniciada en 1921 que dió origen a situaciones difíciles y comprometidas, se ha impuesto el criterio de prudencia que ha traído como consecuencia la gradual rehabilitación y mejoramiento de la situación comercial".

El país se ha enriquecido en los últimos años. El censo agropecuario de 1924, arroja un total de 8.431.613 animales vacunos de los cuales un 50.81 % corresponden a vacas de cría. El stock vacuno actual supera en 629.171 al del censo de 1916. Los animales ovinos actuales suman 14.514.060 esto es, 3.041.208 más que en 1916, acusando el censo un mejoramiento muy acentuado en la calidad y rendimiento. El ganado equino también ha aumentado sensiblemente. Esta riqueza pecuaria representa hoy un valor de $ 358.544.950.

(1) En el capítulo "Riqueza de la Tierra" encontrará el lector todos los datos relacionados con la subdivisión de la propiedad, su valor de venta y arrendamiento, crecimiento de la riqueza ganadera y agrícola y su valor como así mismo otros datos que acusan el sorprendente desarrollo del país y de sus fuentes de producción y rentas.

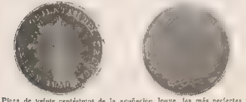
Numismática Nacional

La moneda circulante en el Uruguay en el período que permaneció bajo el dominio de España, de Portugal o del Brasil, fué la usada en el Río de la Plata durante esa época, en la que predominaba la moneda española, portuguesa o brasilera según los casos y por esa misma razón eran comunes las onzas, el duro y el peso, la peseta, la balastraca, el patacon, la pataca, la doble pataca, los décimos, el vintén, el cinquiño, etc., etc. a las que, posteriormente y yá entonces en el primer período de vida independiente se agregaron todas las otras piezas de oro y plata que el comercio daba y recibía según su valor intrínseco, vale decir, según la proporción de oro o plata fina con que fueran acuñadas.

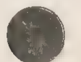
No significa esto que el gobierno nacional no se hubiera preocupado desde el primer momento de dar al país moneda propia, pero el hecho es, que la pobreza de nuestro territorio en metales finos como la de la administración en rentas públicas, hicieron poco menos que imposible la acuñación de una moneda propia de oro o de plata.

Se pensó entonces, que lo de mayor necesidad para el cambio, dada la diversidad de piezas y de valores, era la moneda de cobre que por su gran diversidad de tamaños y valores o porque el valor real era muy inferior a su valor circulante, o por existir una gran cantidad de piezas falsas cuyos introductores al país enriquecían fácil y desconsideradamente en perjuicio de la riqueza del pueblo — era de urgentísima necesidad.

La primer moneda de cobre que luce el sol de nuestra bandera fué acuñada en Montevideo de acuerdo con la ley de junio de 1839, por Agustín Jouve pero las dificultades económicas porqué atravesaba el país en esa época no le permitieron al Gobierno realizar el programa de proveer al país de moneda menor. En efecto, la falta de recursos y por consiguiente la falta de pago de la acuñación, dió mérito a que el contratista solicitara y obtuviera la rescición del contrato cuando apenas se habían estampado 500 pesos en piezas de un vintén y de un cinquiño (cinco centésimos de real).



Pieza de veinte centésimos de la acuñación Jouve, las más perfectas y mejor acuñadas que se hayan batido en el país





Piezas de cinco centésimos de la acuñacion anterior

Como puede observarse por los grabados que mas arriba publicamos, las piezas que acuñó Jouve, son hermosas y muy bien trabajadas.

Los coleccionistas de monedas distinguen tres tipos o variedades entre las piezas de un vintén y 2 entre las de un cinquiño.

Las necesidades y calamidades que sufría el Gobierno de la Defensa, que vivía envuelto por las tropas sitiadoras del General Oribe dieron mérito a un proyecto de Casa de Moneda Nacional ideado por el entonces Jefe Político, Dr. Don Andrés Lamas. La ley de diciembre de 1843 facultó al Ejecutivo para acuñar moneda de cobre y plata hasta la suma de 80.000 pesos en cobre, no indicándose límite en la acuñación del medio peso fuerte ni del peso.

Se instaló rápidamente la Casa de Moneda en la llamada calle de la Policía Vieja, y se inauguró oficialmente con gran regocijo, discurso y música, el 2 de febrero de 1844.

En dicha fábrica se acuñaron las siguientes piezas:





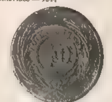
Moneda de cobre de veinte céntesimos, acuñadas en 1843 utilizando el cuño de Jouve





Unica moneda de plata acuñada por la Casa de Moneda Nacional durante el sitio de Montevideo — 1844



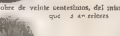


Piezas de cobre de cuarenta centésimos acuñadas en 1844 en la Casa de Moneda Nacional





Piezas de cobre de veinte centesimos, del mismo año y procedencia que las anteriores





Piezas de cinco centésimos, del mismo año y procedencia que las anteriores

La Casa de Moneda Nacional solo trabajó durante 4 o 5 meses pués carecía de metal apropiado para la amonedacion, de persona competente, etc., de modo que, así que el iniciador de la acuñacion dejó de prestar su concurso personal en la dirección, la casa dejó de producir.

No podemos precisar el monto de la acuñación afectuada por la Casa de Moneda, pero, aún siendo optimistas, creemos que apenas se acuñaron mil pesos en monedas de plata y de 3.500 a 4.000 en piezas de cobre.

Los aficionados a la Numismatica Nacional sufren con el estudio de las piezas del año 1844 especialmente con las de *dos vintenes* o sean de 40 centesimos, pues hay entre ellas gran diferencia.

En los "Apuntes sobre Numismática Nacional" publicados el año próximo pasado se describen 6 piezas distintas, y se supone que haya otras variedades.

Por los años 1854-55 se hizo en el país el último ensayo de acuñar moneda de cobre. A ese efecto se utilizaron en primer término una serie de grandes tachos de cobre que tenían los cuarteles de la Capital además de adquirirse algunas cantidades de chapas o duelas de cobre, que despues de pasar por la casa de fundición que en aquel entonces tenía establecida Don Ignacio Garragorri eran llevadas a la Casa de Moneda bajo la dirección de Don Juan Gard, pero en total no alcanzó a acuñarse sinó una mínima parte de lo facultado por la ley o sean 20 mil pesos y solo se acuñaron piezas de 20 y 5 centésimos.





Pieza de cobre. Ultima acuñacion de la Casa de Moneda Nacional. Tiene pequeñas variantes con las de 1854




Cinco centésimos. — Acuñadas por la Casa de Moneda Nacional

Las piezas de cobre o plata de acuño nacional posteriores a 18[illegible] fueron todas hechas en el extranjero.

En 1857 se acuñaron en París por los hermanos Tampied [illegible] que ga[illegible] [illegible] piezas de [illegible] 20 y 40 centésimos [illegible] las siguientes proporciones:

45.000 patacones en piezas de 40 centésimos
12.000 patacones en piezas de 20 centésimos
3.000 patacones en piezas de 5 centésimos



Cobre de cuarenta centésimos. Declarada "moneda nacional" el 13 de agosto de 1857




Cobre de [illegible] centésimos. Acuñación Tampied Hnos. 1857




Cobre de cinco centésimos de la acuñación de los hermanos Tampied

El año 1869 marcó el record de las acuñaciones de cobre. En efecto fueron importadas al país 8.250.000 piezas de cobre de 4 centésimos, 5.000.000 de piezas de 2 centésimos y 2 millones de piezas de 1 centésimo. Total 15 millones de piezas.

Aunque no toda la acuñación fué contratada con la misma persona, el tipo de las piezas producto de esas distintas acuñaciones es absolutamente idéntico y solo difieren en el signo de la casa acuñadora.




Pieza de cobre de cuatro centésimos acuñadas en 1869




Tipo de las monedas de cobre de dos centésimos acuñadas en 1869




Piezas de las monedas de cobre de un centésimo procedente de la acuñación anteriormente mencionada

Tal invasión de moneda cobre trajo como consecuencia su desvalorización en la plaza que se negaba a recibirla en la forma y proporción que establecía la ley [illegible] intereses [illegible] que sufría el comercio a cuyo efecto constituyó una comisión que se encargó de [illegible] número de piezas a una cantidad prudencial y razonable [illegible] efecto se hizo. Dichas monedas de cobre circularon en el país hasta 1901 en que se dispuso la acuñación de las piezas de níquel.

Monedas de plata

Se acuñaron hasta la suma de 11.000.000 en piezas de 1 peso, 50, 20 y 10 centésimos en París el año 1877-78 [illegible] contrato celebrado [illegible] Señores [illegible] y Federico [illegible] a [illegible] piezas extranjeras de valor de menos de 1 peso. Fué un gran servicio que se hizo al país.




Un peso. Estas piezas tienen 37 m. m. de diámetro y 25 gs. de peso




Cincuenta centésimos tiene 33 m. m. de diámetro y 12.50 gs. de peso




Veinte centésimos. 25 m. m. de diámetro. 5 grs. de peso

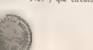



Diez centésimos. 18 m. m. de diámetro. 2 ½ grs. de peso

[illegible] 1878 [illegible] escasas [illegible] se acuñaron 100.000 pesos en piezas de ese valor




Pieza de cinco centésimos de la primer moneda de níquel acuñada en 1901 y que circuló en el país




Pieza de dos centésimos de moneda de níquel de la misma acuñación a que se hace referencia en el renglón anterior




Monedas de níquel de un centésimo, acuñadas en 1901

En 1901 se hizo la primer acuñación de piezas de niquel por un valor total de 500.000 pesos, desmonetizándose en su consecuencia las viejas y pesadas monedas de cobre

Fueron acuñadas en la Casa Real de Berlin por intermedio del Banco de la República. Esta acuñación señala una primer intervención directa del Estado en la acuñación de su moneda.

Durante el Gobierno del Dr Herrera y Obes, se dictó la ley de 18 de octubre de 1892 de acuerdo con la que, se facultó al Ejecutivo para contratar la acuñación de 3 millones de pesos en piezas de plata El primer millon fué acuñado en Santiago de Chile, por la casa Oficial de Moneda y su tipo es igual al de las piezas acuñadas en París el año 1877 por lo que no lo reproduciremos. Se acuñaron piezas de 10, 20, 50 centésimos y 1 peso

Otro millon, se acuñó en piezas de 1 peso y de 50 centésimos en la Casa de Moneda de Buenos Aires y finalmente el otro millón, en piezas de un peso solamente, fué acuñado el año 1895 también en Buenos Aires

Estas acuñaciones como la del año 1877 - 78 fueron retiradas de la circulación así que se acuñaron las piezas en uso, con el busto de Artigas el año 1917.

El año 1909 se hizo la segunda acuñacion en piezas de niquel por un valor total de medio millón de pesos. Es identica a la anterior de la que sólo difiere en la fecha

La ley de 3 de enero de 1916 autorizo al Banco de la Republica para acuñar moneda de plata y reacuñar la de las emisiones anteriores. El Banco contrató con la Casa de Moneda de Buenos Aires la acuñación y reacuñación de 5 millones de pesos de los que, 2 millones serian de piezas de 1 peso y 3 millones de piezas de 50 centésimos. Creyo el Banco que no serian requeridas por el uso las piezas de 10 y de 20 centésimos.

El cuño elegido, cuyo dibujo es obra del dibujante español José Grau — jefe de la sección de grabados de la Casa de Moneda — dirigido por el Director de la Casa y por el Secretario del Directorio del Banco, el Historiador y conocido hombre de letras, Don Raul Montero Bustamante llena cumplidamente el objetivo de la ley, que, por primera vez en el pais colocaba al frente de su moneda el busto del fundador de nuestra nacionalidad



Piezas de plata de un peso, acuñadas en 1916, con un peso de 25 grs., de novecientos milésimos de fino y 37 milímetros de diámetro





Monedas de cincuenta centésimos de la acuñación de 1916, con el mismo título que la anterior, 12 ½ grs. de peso y 30 milímetros de diámetro

La omision del Directorio del Banco fué salvada poco tiempo después reacuñando 300.000 pesos en piezas de 20 centésimos el año 1920 y otra partida en 1922 pero esas piezas no pueden distinguirse pués por un error — todas llevan la fecha 1920.

Finalmente, la gran escasez de piezas de niquel, dió merito a que el Gobierno, siempre por intermedio de nuestra primer institucion de credito — el Banco de la República — dispusiera la acuñacion de otra partida de moneda de aquel metal que sólo difiere de las acuñaciones anteriores en el año.

EL BILLETE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

En el Rio de la Plata no fué conocido el billete del Banco durante la época de la dominación española. El regimen colonial se defendió invariablemente contra los estímulos que pudo ofrecerle el papel moneda, indicado en varias ocasiones a la autoridad virreynal, por personajes que habian luego de figurar en las filas de la Revolución.

El régimen metálico mantenido durante la dominacion española fué modificado al producirse la ocupacion del actual territorio nacional por las tropas portuguesas. La administración lusitana trajo la novedad de papel moneda emitido por el Banco Nacional de Rio Janeiro, que desde entonces se incorporó al medio circulante

Poco después, en 1822 el Banco de Buenos Aires, convertido en 1826 en Banco Nacional empezó a inundar las ciudades del Plata con sus emisiones de "promesas" y "billetes", pronto declarados inconvertibles.

A estos *specimens* de papel moneda se agregaban entonces las notas de crédito personal, emisiones privadas, que hacían el oficio de moneda y suplian la escasez de cambio menor

La Asamblea Constituyente y la primera Legislatura Nacional se ocuparon de la emisión de papel moneda sin que se concretara el propósito en forma de ley, salvo la emisión provisional de billetes dispuesta por la ley de 1831 de extinción de la moneda de cobre extranjera. El Estado, no obstante, creo poco despues una especie de emision nacional llamada "billetes ministeriales", que eran simples bonos o promesas de pago con que el Gobierno cubria parte de sus deudas.

Las disciplinas legales bancarias creadas despues de 1851, dieron origen a los primeros Bancos de emisión. El Banco Maua establecido en 1857 y el Comercial en 1858, emitieron los primeros billetes bancarios de carácter nacional que circularon en la República.

Conocida es la accidentada historia de las emisiones de billetes bancarios particulares realizadas en el país. Con honrosas excepciones esas emisiones no respondieron a su objeto, y fueron por el contrario causa de graves perturbaciones y perjuicios para el país y el Estado el cual, en últimos términos, tuvo que responsabilizarse por la conversión de los billetes de varios Bancos emisores que habian abusado del crédito La ultima etapa de esas emisiones nacionalizadas fué llenada por los billetes del Banco Nacional

Cuando el Banco de la Republica inició sus actividades, existian dos Bancos emisores que mantenian el crédito del billete bancario particular el Banco de Londres y Rio de la Plata y el Banco Italiano del Uruguay

En razón de la disposicion de la Carta Orgánica que acuerda al Banco de la República el privilegio de emisión única, los dos Bancos mencionados se vieron obligados a extinguir sus respectivas emisiones. En 1907 quedaron legalmente extinguidos los billetes particulares, y desde entonces el billete del Banco de la República sirve las necesidades de la circulación y mantiene el crédito del billete bancario nacional

Varias han sido las emisiones de billetes realizadas por el Banco de la República para atender las exigencias de nuestro desenvolvimiento comercial y económico. La primera de ellas fué contratada con la Compañía Sud - Americana de Billetes de Banco de Buenos Aires, y comprendía la impresión de 200.000 billetes del tipo de $ 10.00 y 20.000 billetes del tipo de $ 100.00. Estaban impresos en papel de hilo americano y en cuatro impresiones una de acero y dos tipográficas en el anverso, y una de acero en el dorso. Las coloraciones hechas en bistre y verde azulado

En 1896 el Gobierno contrató con los señores Giesecke y Devrient de Leipzig, la fabricación de billetes para el Banco de la República de los tipos de $ 0.10, $ 0.20, $ 0.50, $ 2.00, $ 5.00, $ 10.00, $ 50.00 $ 100.00 y $ 500.00, por una cantidad total de 10.010.000 de los diversos valores expresados.

Deficiencias de impresión obligaron al Directorio de nuestra principal Institución de Crédito a rechazar los billetes de esa emision que no fueron puestos en circulación, contratándose otra impresion de 1.000.000 de billetes de un peso.

En 1898 se contrató con los señores Bradbury Wilkinson de Londres la impresión de 200.000 billetes de $ 10.00, con planchas de acero sobre papel de hilo con letras de agua en filigrana pero habiendo sido falsificados con notable perfección se decretó el retiro de la emisión, resolución que fué rapidamente cumplida.

En 1914 se contrató con los señores Waterlow y Sons C.º Ltd. de Londres la impresión de 1.554.000 billetes, distribuido en las siguientes valores 4.000 del tipo de $ 500.00, 50.000 del tipo de $ 100.00, 300.000 del tipo de $ 10.00, 200.000 del tipo de $ 5.00 y 1 000.00 del tipo de un peso. Los billetes de esta emisión están impresos sobre papel de hilo de la mejor calidad (silk thread), con planchas de acero grabadas en hueco sobre fondos impresos tipográficamente. Todos estos billetes llevan el retrato de Artigas.

Circulan actualmente en el pais varios tipos de billetes emitidos todos por el Banco de la República, cuyos valores son $ 500, 100, 50, 10, 5 y 1 Los cuatro primeros son convertibles a oro y los dos últimos a plata. Como se dice ya en otra parte de este volumen, la única institución autorizada por ley para emitir billetes de banco, es el Banco de la República cuyo solido prestigio está respaldado por un fuerte encaje metálico en oro.

Crédito Público y Régimen Bancario

Retrospecto histórico - El crédito y sus factores en la época colonial - Evolución del crédito en la época de la Independencia - El Banco Nacional de Buenos Aires en la Provincia Oriental - La organización del país y el crédito público y privado - Los Bancos de emisión y descuento - Primeros ensayos legislativos - La ley Herdoñana - El Banco Menck - El Banco Mauá - Evolución y progreso de las ideas económicas - Decreto, Ley Orgánica de Bancos - Las crisis y el curso forzoso - Escuelas económicas y debates parlamentarios - Los Bancos nacionales - La crisis de 1890 - La evolución histórica del principio de Banco del Estado.



La época colonial legó al país un régimen de crédito incipiente y primitivo, viciado por los defectos inherentes a la situación creada al medio ambiente mercantil por la legislación histórica española, regida en lo que al comercio y a la industria se refiere por el principio del monopolio y de la limitación sistemática de toda libertad. El renacimiento económico producido en España, como consecuencia de la difusión de las ideas de Cabarrús y Campomanes y la fundación del Banco de San Carlos, poco influyó sobre las ciudades españolas de América donde las operaciones de crédito, como todos los accidentes que se refieren a la economía colonial, estuvieron sujetos al sistema despótico que prohibió la libertad de comercio e impuso a éste la bárbara ley del justiprecio, habilitó un solo puerto en todo el continente para las relaciones mercantiles con la Metrópoli, entregó al monopolio todas las fuentes de la riqueza indiana, abrumó con impuestos y gabelas al capital, al trabajo y a la producción, y vició la circulación monetaria con leyes prohibitivas y coercitivas, como aquella famosa que impuso pena de vida al que extrajese moneda del reino.

Dentro de este régimen sólo pudo caber un concepto patriarcal del crédito. Y así fué en efecto. Las operaciones con la Metrópoli se redujeron a cambios de unas mercaderías por otras, a los transportes de metálico producidos por el sistema de las concesiones de los navíos de registro iniciado por Felipe V., y cuando más, a la compraventa de letras giradas por los comerciantes acaudalados de Cádiz y Montevideo que durante todo el período colonial fueron los banqueros e intermediarios del intercambio entre Europa y esta plaza, así en los tiempos de clausura mercantil en que todo tráfico se hacía por la vía de Portobelo, como en la época en que la libertad de comercio, iniciada por el Virrey Ceballos y consagrada por el Virrey Cisneros permitió habilitar los puertos de Montevideo y Buenos Aires para el tráfico con la Metrópoli.

Las necesidades del crédito interno eran servidas por un sistema más elemental aún, puesto que por lo general no se documentaban las pequeñas transacciones y se dejaba librado a la memoria y a la buena fe de los contratantes la cobertura de las deudas. Las necesidades mayores de crédito eran suplidas por los mercaderes opulentos, quienes se constituían así en banqueros, aun cuando muchas de las operaciones que éstos realizaban, más que carácter de negocio comercial tenían el aspecto de obras de generosa aparcería. Hay así nombres como los de don Antonio Miguel Vilardebó, don Mateo Magariños, don Francisco Antonio Maciel y don Francisco Juanicó que han quedado tradicionalmente vinculados al desarrollo del comercio y de la industria coloniales, pués se tropieza invariablemente con ellos en el dédalo de la economía y las finanzas de la época.

La escasez de moneda y la mala calidad de ésta fueron amenudo suplidas en aquella difícil época, al principio, por equivalencias de cambio en especies, para lo cual el público consenso fijaba como patrón la vara de lienzo de algodón, la fanega de maíz, etc., y más tarde, ya en épocas de progreso, por las emisiones particulares en forma de bonos o pagarés manuscritos suscritos por los mercaderes, los cuales circulaban profusamente, sustituyendo con evidente ventaja a la moneda vellón y a la de plata, despreciada por los abusos cometidos por las casas emisoras del Rey.

Este cuadro de la vida mercantil colonial se complementa con la organización administrativa de la Hacienda Real, cuya avisora vigilancia no perdonaba gabela, ni toleraba contrabando que no fuera compartido por los funcionarios reales, y que en los momentos críticos de peligro público, como las invasiones y la guerra, engrosaba sus caudales mediante las contribuciones patrióticas, primeros empréstitos internos del estado colonial, impuestos sin interés ni amortización, cuyos tenedores no aspiraban a más alta compensación que a una ejecutoria otorgada por la magnanimidad del Monarca o en casos excepcionales, a un título de Castilla, sin rentas ni señorío. Así por ejemplo, cuando se produjo la invasión inglesa en 1806, el pueblo de Montevideo, en breves días, realizó un extraordinario esfuerzo, cubriendo la contribución patriótica pedida por el Rey para salvar la integridad de la monarquía. Fué éste el primer empréstito de carácter interno hecho por la población de Montevideo al Estado, empréstito que pocos años después se repitió en forma abnegada, cuando las tropas de Napoleón invadieron la península y cuando estalló en 1810 la revolución del Río de la Plata, y con caracteres verdaderamente odiosos, cuando los agentes de Buenos Aires exaccionaron, bajo la presión de la ocupación militar a la población inerme rendida por tres años de incesante asedio.

Durante la breve administración artiguista iniciada en 1815, no pudo modificarse fundamentalmente el régimen descripto, pero no obstante, la organización de la hacienda pública y su prudente manejo, la reglamentación racional de los derechos de importación y exportación, la acción del Tribunal de Comercio entonces creado, y los arreglos y tratados que inició Artigas con Estados Unidos e Inglaterra y que dieron lugar a una relativa libertad de comercio que poco a poco se fué extendiendo, trajeron como consecuencia una mayor actividad mercantil. El intercambio con Buenos Aires, Río Janeiro y Europa aumentó enormemente y las operaciones alcanzaron un gran desarrollo en el monto, y un sensible progreso en la forma. Aumentaron los giradores, y la compraventa de letras empezó a ser regida por tipos racionales impuestos por las necesidades de la plaza y no por la usura del opulento mercader, dueño y señor de los [illegible] administración, contrajo en 1815 el primer empréstito público, no ya en forma de contribución patriótica o impositiva, sino rodeando la operación de todas las características de un empréstito nacional. El súbdito inglés N. Stewart, facilitó en préstamo al Estado $ 5.000 para las necesidades de la administración de la Provincia Oriental, la que se obligó con sus recursos a responder a la deuda contraída. Es éste el primer empréstito negociado por el Estado Oriental autónomo.

Debe señalarse, por fin, como iniciativa avanzada de esta época el proyecto formulado por Artigas para constituir un Soberano Consejo mercial con todas las provincias del Río de la Plata, y a la vez, puede recordarse la prohibición de exportar numerario para el extranjero que impuso el mismo Artigas, como medio de evitar el enrarecimiento del medio circulante que emigraba activamente hacia el Brasil.

El período de guerras y convulsiones iniciado a fines de 1816 y que se prolongó hasta la constitución de la República en 1830, no pudo ser favorable al desarrollo y perfeccionamiento del crédito. Este acompañó las alternativas de la situación interna del país. Fué, sin embargo, un factor favorable al desarrollo del crédito de esa época la mayor abundancia del medio circulante que naturalmente trajo la dominación portuguesa al introducir el papel moneda del Banco del Brasil y las emisiones metálicas lanzadas por la Casa de Moneda de Río Janeiro, y la preeminencia adquirida por el capital portugués en el comercio brasileño, que produjo como consecuencia una mayor actividad en el intercambio entre Montevideo y los puertos lusitanos.

El medio circulante, formado en su mayor parte de moneda vellón pues el oro y la plata eran escasos y se ocultaban cuidadosamente, incorporó como hemos visto en esta época la novedad del papel moneda contra el cual se defendió invariablemente la administración colonial española y del cual había echado mano la Revolución desde que inauguró su régimen. El papel moneda no vino solamente de Río Janeiro. En 1822 se fundó en Buenos Aires, por inspiración de Rivadavia, el Banco de Buenos Aires, institución de descuentos y con privilegio de emisión que en 1826 se tranformó en Banco Nacional con mayores privilegios aún, y cuyos billetes y promesas inundaron la Provincia Oriental. Acerca del Banco de Buenos Aires que ejerció grande influencia sobre el desarrollo del crédito público y privado en las ciudades del Río de la Plata, dice don Agustín de Vedia, que "es el origen y en cierto modo la base de las instituciones de crédito de la Provincia y de la Nación, no sólo por haber sido el primer establecimiento de su índole fundado en el país, sino por haberles inoculado su espíritu, y aún sacrificado su existencia" (1)

El Banco Nacional de Buenos Aires tuvo una interesante y curiosa actuación en la Provincia Oriental. La ley orgánica de aquel establecimiento, autorizaba a su Directorio para fundar en las provincias, Sucursales, llamadas "cajas subalternas". Apenas abierto el Banco el año 1826, el Gobierno instó al Directorio para que estableciese una caja subalterna en la Provincia Oriental que acababa de ser invadida por el ejército auxiliar de Buenos Aires al mando del general don Martín Rodríguez que iba a cooperar a la campaña iniciada el año anterior por Lavalleja y Rivera contra el poder usurpador del Brasil. El principal objeto de aquella sucursal bancaria era servir de intermediaria para los pagos y mantenimiento del ejército de operaciones. A principios del año 26 el Directorio designó a don Fernando Calderón de Bustamante para establecer la Sucursal del Banco en el territorio Oriental, en el lugar donde lo permitieran las circunstancias. El Agente o Gerente Bustamante partió para su destino con los fondos destinados a la Sucursal y tomó tierra en el pueblo de las Vacas, desde donde emprendió con los caudales un accidentado y peligroso viaje a través del territorio. En el mes de mayo llegó a Paysandú desde cuya plaza expidió el 13 de ese mes el primer giro contra la Casa Central firmado por el propio administrador y el Tesorero, don Manuel [illegible]

(1) Agustín de Vedia. — Historia del Banco Nacional de Buenos Aires.

[illegible] La Sucursal del Banco Nacional pasó más tarde a establecerse en San José, y por fin en Canelones estuvo administrada hasta [illegible] abril de 1829, por don Lorenzo Justiniano Pérez.

[illegible] correspondencia mantenida entre los administradores de la "caja subalterna" y el Directorio del Banco Nacional desde el año [illegible] al año 29, suministra interesantísimos datos acerca de las condiciones en que se desarrollaban las operaciones. La acción de la caja, de acuerdo con las instrucciones del Directorio, debía tender en primer término a acreditar los billetes del Banco Nacional, facilitar su circulación y proporcionar su recepción por las Oficinas del Estado. Fiel a ese programa, la caja subalterna de la Provincia Oriental movilizó grandes cantidades de numerario. Un balance de 16 de enero de 1827 acusa un movimiento de $ 192.801.06. En un informe del año 1828 firmado por el Administrador Pérez, dice, éste, que gran cantidad de papel moneda introducido por el Banco se había invertido en la compra de un terreno y ganados, y agrega que muchos cons[illegible] papel con la esperanza de obtener mejor cambio. Respecto a la [illegible] informado el señor Pérez, que [illegible] aquellos se admitían en pago en proporción de [illegible] y agregaba que el cobre sellado por el Banco [illegible] sólo circulaba en las Vacas, Mercedes y Paysandú y que en [illegible] abonaba el cobre antiguo de Buenos Aires.

[illegible] cuanto a la circulación de los billetes en el ejército libertador donde todos los pagos se hacían en esa especie, decía el Administrador Pérez que los oficiales y soldados del ejército en sus penurias, envolvían sus cigarrillos en billetes de Banco a falta de otro papel. Los soldados que estaban acostumbrados a recibir sus sueldos en metálico, destruían los billetes y los arrojaban al fuego. Agregaba el Administrador que la cantidad perdida o destruida en esa forma debía [illegible]

Coincide con este informe del Administrador Pérez, la versión trasmitida por la tradición de que después de la batalla de Ituzaingó, al ser distribuido el pret en el ejército oriental, como aquel fuera abonado en billetes, los soldados se amotinaron y exigieron que se les pagara en metálico viéndose obligada la caja del ejército a hacer los pagos en cobre. Este hecho, sin duda sintomático, comprueba la irresistible tendencia hacia el metalismo demostrada por el país desde su origen y comprobada invariablemente a través de todas las vicisitudes.

La independencia del Estado Oriental reconocida por la Convención de Paz del año 28 trajo como consecuencia la liquidación de la Sucursal del Banco Nacional la cual fue levantada en abril de 1829.

La organización de la República producida en [illegible] al país en dolorosas condiciones económicas y fue así que la acción de los estadistas que surgieron de la Revolución debió aplicarse en primer término a la solución de los problemas planteados a la hacienda pública y a la producción nacional por la falta de [illegible] crédito público [illegible] crédito privado. En tal situación agravada por la insuficiencia de las rentas públicas para cubrir los gastos del Estado, se inició la organización [illegible]onal. Al terminar el año 1829, ya se declaraba en el seno de la Asamblea Constituyente la ex[illegible]cia de un déficit de $ [illegible]0.000 — que al correr el año se elevó [illegible] punto de [illegible] de la Deuda Pública [illegible] creciendo sin cesar. La mejor fijación del régimen tributario y [illegible] ción de nuevos impuestos fueron recursos insuficientes para enjugar el déficit.

Otro problema de gran trascendencia se planteó al Estado. La crisis monetaria consiguiente a la [illegible]ta de régimen y a la heterogeneidad e inferioridad del medio circulante. La prohib[illegible] moneda de cobre extranjera [illegible] por la ley trajeron como consecuencia una falta casi absoluta de cambio menor que produjo graves perjuicios a la población, la cual se veía obligada a comprar la moneda fraccionaria pagando por ella enormes [illegible] cambio en las compras menudas. El Estado [illegible] da extranjera y acuñar nueva [illegible] a emisión de peque[illegible] "señas de plata", discos marcados [illegible] menor del [illegible] como vuelto [illegible]

A los perjuicios de esta falta de cambio menor se agregaban los producidos por la mala moneda de plata que desde tiempo atrás había desplazado a la plata fuerte y que en los pagos internacionales sufría una considerable depreciación.

[illegible] resellado del vellón de 1831 y la acuñación de cobre de 1839 tuvieron su complemento en la ley de 13 de diciembre de 1840 que autorizó al Poder Ejecutivo a acuñar moneda de plata con ley de diez y medio dineros y 80.000 pesos en cobre. En plena Guerra Grande las modestas prensas de la Casa de Moneda Nacional improvisada por el Jefe Político don Andrés Lamas, amonedaron las primeras piezas de plata de cuño nacional con el metal proveniente de las vajillas y objetos de plata de las familias de Montevideo, y sellaron $ 4.000 en moneda de cobre antigua de 0.40 real y 0.05 de real. Con esta modesta [illegible] y las subsiguientes fueron remediándose las necesidades de la plaza.

Con la intervención de tales factores y bajo la presión de los tributos impuestos por las necesidades del Estado y de la Deuda Exterior siempre creciente, la industria y el comercio debieron experimentar enormes dificultades para desarrollarse. El crédito a su vez evolucionó muy lentamente debiendo señalarse, no obstante, el impulso que tomaron las operaciones internacionales, en virtud de las relaciones comerciales iniciadas por la República con las naciones europeas bajo el régimen de la más amplia libertad de comercio y los privilegios y franquicias mutuamente concedidos en los tratados de amistad y comercio celebrados por la Nación con diversos países de Europa y América.

Los apremios creados al Estado por las guerras internacionales y civiles sugirieron un nuevo arbitrio y una nueva forma de crédito público. Consistió aquél en los adelantos hechos al Gobierno por sindicatos de capitalistas domiciliados en el país sobre el producido de las rentas públicas en el futuro, operaciones que repetidas y ampliadas año tras año, colocaron al país en situación angustiosa. Empréstitos internos y externos, subsidios de gobiernos extranjeros, creación de nuevos impuestos, enajenación de bienes y de rentas nacionales, constituyeron el largo capítulo de los accidentes a que estuvo sometida la hacienda pública durante el doloroso período que se inicia en 1829.

El crédito privado cuyo paralelismo con el crédito público es muy general, sufrió naturalmente la influencia de la situación de anormalidad que se prolongó durante largos años. Guerras internacionales y revoluciones internas llenan ese largo período en el cual más de una vez se creyó que la nacionalidad iba a ser sacrificada a la anarquía y a las disensiones civiles.

No obstante, en las breves treguas de paz, cuando las formas constitucionales recobraron su imperio, la acción gubernamental y [illegible]tiva procuraban remediar los enormes perjuicios causados a la [illegible]ción, a la industria y al comercio por las situaciones anormales, y fué entonces cuando se estudiaron algunos de los problemas fundamentales relacionados con el progreso económico del país y el desarrollo de su riqueza. A esta época corresponden los primeros ensayos legislativos tendientes a crear y disciplinar el crédito por medio del establecimiento del Banco de descuentos y emisión, acerca de cuya [illegible] e influencia se tenía el inmediato ejemplo del Banco Nacional de Buenos Aires.

Poco después de celebrarse la paz de octubre de 1851, el Gobierno de la República gestionó con don Fernando Menck la fundación de un Banco Nacional hipotecario de descuentos, como compensación de un empréstito ofrecido al Estado por aquel señor. El Poder Ejecutivo remitió ese proyecto a la Cámara de Representantes, la que se impuso de él, en sesión de 2 de abril de 1853. En ese mismo año Don Manuel V. Muñoz se presentó a la misma Cámara solicitando autor[illegible] fundar un Banco Nacional y Casa de Cambios, con facultad [illegible] 700.000 pesos en billetes. Ninguno de estos dos pro[illegible]ró entonces.

En sesión de 10 de julio de 1854, el diputado Francisco Hordeñana presentó a la Cámara de Representantes un proyecto de ley por el que se autorizaba al Poder Ejecutivo para promover y aprobar la organización de un Banco Nacional de descuentos y depósito. Los [illegible]uentos se harían sobre firmas abonadas de particulares, fondos públicos y acciones suficientemente garantidas de compañías industriales, pudiendo también hacerse, sobre hipotecas, el interés del [illegible] ciento no sería mayor del 6 por ciento; el Banco podría emitir billetes hasta tres veces el dinero efectivo en caja, los billetes no tendrían curso forzoso, el Gobierno inspeccionaría la marcha del Banco y éste auxiliaría al Gobierno en cuanto le fuese posible y en las operaciones de crédito que debidamente autorizado tuviera que hacer para llenar los gastos públicos; por fin, el Banco podría establecer sucursales en los Departamentos. En sesión de 12 de julio de 1854 se aprobó el proyecto al que se agregó que el mínimum del capital del Banco sería de 2.000.000 de pesos fuertes y se declaró el privilegio [illegible] el Poder Ejecutivo podría conceder a las acreencias del Banco los mismos derechos y privilegios que a las deudas del Fisco siempre que lo creyera conveniente, en compensación de las ventajas [illegible] el Banco ofreciera al público o al mismo Gobierno. El Senado [illegible] proyecto pero modificó el artículo referente a la emisión [illegible]tando la facultad emisora del Banco al equivalente del dinero efectivo que mantuviera en sus cajas. La ley del primer Banco fué promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de julio de 1854.

De acuerdo con esta ley, el Poder Ejecutivo, en marzo de 18[illegible] envió a la Cámara de Representantes una propuesta de don Fernando Menck agente de un sindicato europeo para fundar un Banco con el título de Banco Nacional de Montevideo. En sesión de [illegible] de abril de 1855 fueron sancionados los Estatutos del Banco Nacional de Montevideo, fijándose un capital de 3.000.000 de pesos en [illegible] una integración en tres cuotas periódicas [illegible] el privilegio exclusivo de emitir billetes hasta el doble del capital invertido, los cuales serían recibidos en las cajas del Estado. Sus [illegible] tirían en descuentos en general, en warrants, adelantos al Gobierno hasta $ 50.000 mensuales, a 3 meses de plazo, garantidos y al 6 por ciento, cobranzas por cuenta de valores e impuestos y rentas del Estado, recepción de depósitos en cuenta corriente y en especies, adelantos sobre fondos públicos, etc. El interés de sus operaciones no podía ser superior al 9 por ciento anual, le estaba por fin prohibido intervenir en negocios mercantiles salvo las operaciones de compraventa de oro y plata. El Gober

no nombrara un comisario para fiscalizar la emisión. El Banco gozaría de todos estos privilegios durante 12 años, debiendo procederse a su instalación a los seis meses de promulgada la ley. La falta de cumplimiento por parte del señor Menck a este último precepto de la ley, produjo como consecuencia que se declarara caducada la concesión, por lo cual el Banco Nacional Montevideano no llegó a tener existencia [illegible]

[illegible] desde la época de la Guerra Grande una casa de cambio que realizaba operaciones bancarias sobre el exterior, obtuvo una concesión legislativa para instalar un Banco de emisión, depósito y descuentos. La ley de 2 de julio de 1857 que autorizó el establecimiento del Banco Mauá fijó su capital provisorio en $ 1.200.000 el que podría ser aumentado hasta 6.000.000 de pesos. La responsabilidad de la firma era limitada y podría admitir socios y capitalistas con responsabilidad limitada solamente hasta las cantidades que suscribieran. El mínimum del valor de los billetes a emitir era de una onza de oro, pudiendo, no obstante, durante la escasez de cambio menor, fraccionar los billetes hasta un octavo de patacón. El límite de emisión menor se fijó en el 10 por ciento del capital efectivo del Banco. La emisión total de billetes o vales no podría exceder en tiempo alguno del triple del fondo efectivo del Banco. Los billetes serían pagados a la vista y la falta del pago importaría la liquidación del Banco. El Gobierno designaría un Comisario para fiscalizar la emisión.

Tal fué el estatuto legal del Banco Mauá & Cía, que tanta influencia ejerció sobre el medio ambiente, que tan activa participación tuvo en la gestión financiera del Estado y cuya marcha, desarrollo y liquidación plantearon al país algunos de los más graves y delicados problemas económicos que ha tenido que resolver desde su constitución política.

Los extensos debates parlamentarios producidos con motivo de los distintos proyectos relativos a establecimientos de Bancos permiten conocer las ideas económicas predominantes en la época. Respecto a la emisión de billetes, es sugerente la actitud asumida en 1854 por el Senado, compuesto en aquella época por personas ancianas, en su mayor parte comerciantes o hacendados, donde se defiende y hace prevalecer la doctrina de que los Bancos solamente pueden emitir billetes el equivalente de los fondos reales que tengan en sus cajas. En la Cámara de Representantes, donde predomina el elemento joven y universitario influenciado por el progreso de las ideas económicas se sostiene, en cambio, la doctrina que fija la capacidad emisora de los Bancos en el duplo y el triple de su capital realizado. En la misma Cámara el diputado doctor Palomeque en 1857, en un proyecto de Ley, proclama la libertad de emisión, en contraposición de las ideas del Gobierno en 1855 que sostiene la necesidad del privilegio de emisión [illegible]

Respecto al interés del dinero que en Montevideo oscilaba alrededor del 18 por ciento anual a mediados del siglo pasado, el Parlamento defiende como necesidad social la fijación de un tipo máximo de 6 por ciento y solamente llega al 9 por ciento ante la perspectiva de que fracase la iniciativa de fundar el Banco.

Es muy interesante también el claro concepto de la función bancaria que tuvieron los legisladores de la época y la expresa delimitación que establecieron entre ésta y las operaciones y negocios mercantiles. Concibieron perfectamente la acción del Banco y sus opera[illegible]gró hasta la facultad de que el Banco pudiera cobrar por cuenta del Estado los impuestos y rentas del mismo, convirtiéndolo así en administrador y tesorero de sus caudales. En todos estos privilegios, concesiones y conceptos estaba ya en gérmen el principio del Banco del Estado, que, después de largos años de disputa y resonante fracaso, había de imponerse al fin como fórmula virtual y definitiva.

El Banco Mauá & Cía, fué el primer establecimiento bancario fundado en la República. Como casi todas las instituciones de esa índole establecidas en Europa y América, había nacido ésta de las dificultades financieras del Estado, pecado capital que pesaría no solamente sobre su suerte, sino sobre los más caros intereses de la República. La confianza pública rodeó desde el primer momento al Banco Mauá cuyo crédito e influencia llegaron a ser a poco omnipotentes en el Río de la Plata.

El Barón de Mauá, fundador y dueño del Banco, bizo de su establecimiento, además de una poderosa casa de crédito, una agencia diplomática del Imperio, más poderosa aún, capaz de influir sobre los destinos de la nacionalidad oriental.

Poco después de iniciadas las operaciones del Banco, el Gobierno hubo de recurrir a él en demanda de fondos para llenar sus necesidades. Producida la revolución de 1863 y creada la Deuda Interna el Banco Mauá fué el tomador de ella al 40 por ciento facilitando así al Gobierno un millón de pesos, garantido no solamente con los títulos, sino también con el producido de algunas rentas y nuevos impuestos creados. Nuevos tributos impuestos posteriormente por el Gobierno a los Bancos, especialmente al Mauá, en razón del estado de guerra, y la grave situación creada por la amenaza de bombardeo de la ciudad, arrastraron al Gobierno a dictar, en enero de 1865, el primer decreto de curso forzoso, por el que se declaró inconvertibles los billetes de bancos emisores hasta seis meses después de terminada la guerra.

Ese primer curso forzoso decretado durante la administración de don Atanasio Cruz Aguirre, fué interrumpido por el decreto dictado por el general Flores pocos días después de entrar triunfante en Montevideo, que dispuso se volviera al régimen legal de conversión y declaró "nulo y atentatorio" el decreto del Presidente Aguirre. A la vez, el general Flores, por decreto-ley de fecha 23 de marzo de 1865, estableció un nuevo régimen de ilimitada libertad para el establecimiento de Bancos de depósito, emisión y descuento, en consonancia con las ideas económicas más avanzadas de la época. Ese decreto que ha sido llamado por el doctor Eduardo Acevedo (1) "primer reglamento orgánico de bancos" fué obra de don Tomás Villalba, quien exteriorizó en él los principios e ideas que profesaba al respecto.

El decreto-ley de 23 de marzo de 1865 que uniformó y disciplinó la incipiente legislación bancaria de la época, autorizó el establecimiento de Bancos de depósito, emisión y descuentos, prescribiendo que los billetes serían emitidos al portador y a la vista, pagaderos en oro sellado, por un valor mínimo de $ 10. No obstante, durante la escasez de cambio menor, podrían ser fraccionados hasta veinte centésimos. La emisión de billetes menores no podría exceder de un 20 por ciento del total de la circulación de cada Banco y los billetes deberían ser convertidos en oro siempre que se presentaran en número correspondiente a un doblón. La falta de pago de un solo billete importaría la suspensión y liquidación del Banco. Los Bancos no podrían emitir por más del triple de su capital efectivo, los billetes gozarían de absoluta prelación en caso de quiebra, el período de funcionamiento legal sería de 20 años, renovable por períodos iguales, la contabilidad de los Bancos debería ser uniforme y llevada en español, el Gobierno nombraría Comisarios para la inspección y vigilancia de los Bancos, ningún Banco podría establecerse sin haber obtenido la aprobación del Gobierno para sus estatutos y reglamentos, el domicilio de los Bancos sería el del lugar donde se hallaran situados quedando sujetos en un todo a la legislación de la República, el Gobierno no podría en ningún tiempo y por causas de interés propio o de circunstancias políticas, imponer empréstitos a los Bancos ni otorgar concesiones en contravención a las leyes o que importaran violar las instituciones de crédito; el Gobierno en sus contratos con los Bancos sería considerado como los particulares.

Los principios establecidos en este decreto ley rigieron durante muchos años la actividad bancaria del país. A su sombra se instalaron en pocos años numerosos establecimientos de crédito y la República adquirió así en breve espacio de tiempo, la educación y la experiencia que las sociedades europeas asimilaron en siglos de aprendizaje, y tuvo que sufrir también en ese mismo espacio de tiempo, las agudas crisis y terribles sacudimientos naturales en todo noviciado.

A los Bancos Mauá (1857), Comercial (1858), y de Londres y Río de la Plata (1865), que existían con anterioridad al decreto-ley, algunos de los cuales tenían establecidas sucursales en Mercedes, Paysandú y Salto, se agregaron en virtud del decreto, los Bancos Montevideano (1865) Navia e Italiano, fundados en 1866, y el Banco Oriental en 1867, amén de otras sociedades de crédito, ahorro y especulación, que contribuyeron con su actividad al extraordinario florecimiento económico iniciado en 1865 y dolorosamente cerrado por los desastres de 1868 y 1874.

En 1866 en plena época de prosperidad y de confianza pública comenzaron a circular rumores desfavorables para algunos Bancos emisores. Estas versiones, agregadas a las noticias que llegaban de Inglaterra acerca del terrible crack financiero producido ese año, provocaron en la población un movimiento de pánico que se tradujo en una corrida formidable a los Bancos. En breves días el público retiró del Banco Mauá más de un millón quinientos mil pesos. Conmovido el encaje del Banco Mauá éste se dirigió al Gobierno para advertirle que si el Estado no cubría el millón de pesos que le debía desde tiempo atrás se vería obligado a cerrar sus puertas. Ante este dilema el Gobierno, exhausto de fondos, se vió obligado, para evitar la caída del Banco Mauá, a decretar la inconversión por el término de seis meses de la emisión circulante. Este fué el segundo curso forzoso sufrido por el país.

Terminado el plazo de seis meses y consolidada la situación del Banco Mauá nuevamente se reabrió la conversión y se estableció la normalidad. Un nuevo período de actividad y galopante progreso se inició para el país estimulado por los extraordinarios efectos producidos por la especulación y la fiebre de negocios. Varios Bancos se

(1) Eduardo Acevedo. — Notas y apuntes, contribución al estudio de la historia económica y financiera de la República Oriental del Uruguay.

embarcaron esta vez en difíciles y temerarias empresas comprometiendo su encaje y abusando de la facultad de emitir, y de nuevo el Gobierno se vió en el trance, al finalizar el año 1867, de dictar un nuevo curso forzoso de seis meses. Esta medida gubernativa no hizo más que prolongar la vida de los Bancos comprometidos y detener y amplificar el inevitable desastre. El 30 de mayo de 1868, día en que expiraba el plazo de la inconversión, los Bancos quebrados cerraban estrepitosamente sus puertas y entraban en inmediata liquidación, arrastrando en su caída los ahorros del público que asistió aterrado a la desaparición de sus depósitos, al vertiginoso descenso del valor del papel moneda y al derrumbe de todos los valores ficticios creados por la especulación y el agio, factores que habían contribuído a crear y mantener aquella situación de prosperidad y progreso.

La crisis del 1868 señala un doloroso momento en la historia económica y financiera del país, pero la actitud del Gobierno del general Batlle al hacer cumplir la Ley de conversión, a pesar de la virulenta propaganda de los cursistas que hasta promovieron un alzamiento revolucionario para intimidar al Gobierno, constituye la afirmación de un sano principio de política financiera y económica, contra el cual se estrellaron entonces, y se debatieron luego los partidarios del curso forzoso y los sostenedores de los Bancos quebrados. El Gobierno del general Batlle tuvo luego infortunadamente que transar en parte con las exigencias de los cursistas, y después de la caída del Ministerio Bustamante que fué el que mantuvo incolume el decreto de conversión, en virtud de la Ley de 13 de julio de 1868 que autorizó al Gobierno para adoptar las medidas necesarias para realizar la conversión en la forma que lo creyere conveniente dictó el decreto de 16 de julio de 1868, por el que se declaró moneda legal por el término de 20 meses los billetes de los Bancos que justificaran su solvencia ante una Comisión Fiscal y depositaran en poder de ésta valores en garantía, y se otorgó a la vez la garantía del Estado por el mismo término de 20 meses a los expresados billetes. La Facultad de emitir fué reducida al duplo del capital realizado y se dispuso que los Bancos emisores retiraran mensualmente un 3 por ciento de su emisión hasta reducir esta al límite fijado, compensándose este retiro con la devolución de valores equivalentes que haría la Comisión Fiscal. La Comisión Permanente de la Asamblea General, aprobó estas medidas tomadas por el Poder Ejec...

La ejecución de este decreto demostró la insolvencia de alguno de los Bancos emisores, pero la liquidación fué diferida, hasta que la ley de 7 de julio de 1869 mandó que inmediatamente se hiciera efectiva aquella en la parte que se relaciona con la emisión por medio de la realización de los valores depositados en garantía que constituían ...ivo hasta la suma de dicha emisión. La ley dispuso que una vez hecha la liquidación, los Bancos quedarían librados de la responsabilidad de la conversión la cual sería tomada a su cargo por el Estado. Esta ley fué reglamentada por el decreto de 26 de julio de 1869 en el que se estableció el procedimiento de la liquidación y se aclararon diversos casos particulares que se ofrecían a la aplicación de la ley.

Los diversos arbitrios ideados por el Gobierno para salvar las dificultades financieras y económicas, se estrellaron entonces contra la situación anormal de los Bancos y la guerra civil, que a principios de 1870 estalló violentamente y se mantuvo en pié hasta abril de 1872 en que un pacto de paz puso término a la contienda.

La contratación del Empréstito Uruguayo en Londres y la aplicación de su importe a la conversión de la emisión tomada a su cargo por el Estado, que en 1871 ascendía a siete millones de pesos circulantes redujeron esta cifra a algo más de medio millón en diciembre de 1874.

Un franco renacimiento de todas las energías nacionales se produjo después de la paz de 1872. Durante este año y el siguiente la actividad comercial e industrial fué extraordinaria y nuevamente el país sintió el estímulo del exceso de prosperidad que ya en 1866 y 1868 había dado lugar a los graves acontecimientos que dejamos indicados.

El año 1874 señala una nueva y dolorosa detención en la marcha del progreso nacional. El consumo de capitales disponibles absorbidos por la enorme valorización territorial y por el desequilibrio de la balanza comercial, la epidemia del cólera propagada en Montevideo, la caída del Banco Oriental y de algunas fuertes casas de comercio y las dificultades políticas que anunciaban ya los desastres del año siguiente, provocaron un estado de tensión en la población que en un momento dado dió origen al pánico, y éste pronto se tradujo en un terrible desastre bursátil y en una nueva corrida a los Bancos. Hacia fines de 1874, a tiempo que el plan financiero del Gobierno fracasaba con el resultado negativo de una misión enviada a Londres para contratar el empréstito de Unificación, estalló un movimiento revolucionario en campaña. La situación se tornó entonces insostenible y a principios de 1875 fué liquidada por la vía militar que cerró el ciclo de los gobiernos constitucionales y llevó al poder a los elementos que habían pugnado desde 1866 por la implantación del curso forzoso.

Junto a la extraordinaria actividad producida en el seno del Gobierno por los sucesos de carácter económico se desarrolló en el Parlamento y en la prensa otra actividad de carácter intelectual no menos interesante. Los discursos parlamentarios sobre cuestiones económicas que se pronunciaron de 1852 al 1857 fueron el preludio de los grandes debates doctrinarios producidos en las legislaturas de 1868 y de 1873-74, verdaderos torneos en que la ciencia económica moderna halló fórmulas de alta y perdurable elocuencia para establecer sus principios y difundir sus doctrinas. A la vez, la prensa de la época reveló en artículos, estudios y memorables polémicas, la extraordinaria actividad intelectual de aquella generación universitaria que traía a los debates del Parlamento, del foro y del periodismo las nuevas ideas económicas propagadas por Baudrillart, Courcelle-Seneuil y Wolowski, cuyos nombres timbraban arengas, discursos y editoriales.

Dos tendencias en materia bancaria rompieron lanzas en estas controversias coloreadas por la pasión política. Obedecían aquellas a dos escuelas cuyas peculiaridades se avenían a las modalidades y a la polaridad de las dos fracciones en que estaban divididos ambos partidos tradicionales. La escuela económica liberal halló sus defensores en los principistas colorados y blancos que invariablemente pugnaron por la libertad de los Bancos de emisión y por la integridad del régimen metálico orista. La escuela reaccionaria favorable a los Bancos privilegiados y vinculados al Estado y sostenedora del papel moneda y del curso forzoso fué la inspiradora de los elementos colorados y blancos genéricamente designados con el nombre de "candomberos", esto es, sostenedores incondicionales de los gobiernos fuertes. La escuela liberal dió su nota más alta con la presentación del proyecto del doctor José Pedro Ramírez a la Cámara del 73, por el que se declaraba libre la fundación del Banco de emisión, y en el proyecto que sanciono la propia Cámara por el que se declaró que todos los habitantes de la República tenían el derecho de hacer uso del crédito emitiendo notas y billetes llamados de Banco, manuscritos, impresos o litografiados por cualquier cantidad, convertibles a la vista en metálico. En los ...gos debates entablados por las dos fracciones llegó a concretarse la idea cardinal de ambas, sosteniendo una, que la emisión de billetes era un derecho innato al individuo, y declarando la otra, que proclamar de derecho común la facultad de emitir billetes sería más peligroso aún que declarar industria libre el expendio de venenos. Conceptos tan opuestos se vertieron igualmente acerca del papel moneda y del régimen metálico.

Los formidables debates parlamentarios de 1873-74, cerrados por los dolorosos sucesos de 1875 y reabiertos en 1887, señalan un momento de aguda crisis para el concepto público en materia de crédito. El principismo político, fiel a la tradición del país, defendía el régimen metálico contra los partidarios del papel moneda que si bien formaban en pequeño número, contaban, en cambio, con la influencia de las altas posiciones oficiales. El proceso de las ideas fué interrumpido por los sucesos revolucionarios de 1875 y los Gobiernos de fuerza que siguieron a éstos. Entonces solamente predominó y se impuso la voracidad de los Gobiernos que, sin trabas de ningún género, se acogieron cuando lo creyeron conveniente al fácil arbitrio del papel moneda. En 1887, con el cambio de régimen y el advenimiento de los partidos populares a la vida parlamentaria del país, se reanudó el proceso de las ideas y éstas se concretaron en una nueva fórmula que se apart... del "decreto orgánico" de 1865, como lo veremos más adelante.

El 15 de enero de 1875, el Presidente de la República doctor Ellauri, hizo abandono de su cargo ante la imposición de la fuerza militar que se adueñó de la ciudad y designó sucesor al mandatario constitucional. El Gobierno de hecho, disfrazado luego con las formas constitucionales, adoptó una serie de medidas violentas que aterraron a la población. Atropellos, prisioneros, destierros, atentados contra legisladores, desconocimiento de los derechos civiles, cese de las garantías individuales, fueron el lote de aquellos primeros días del año llamado con razón "el año terrible", por Carlos María Ramírez.

Transcurrida la embriaguez del triunfo, la autoridad surgida del motín y consolidada mediante la violencia, se halló frente al terrible problema financiero y económico que el gobernante constitucional doctor Ellauri, no había podido resolver, no obstante los esfuerzos realizados para ello. La crisis, planteada ya al finalizar el año 74, se precipitó en los días que sucedieron al motín. Todos los valores descendieron vertiginosamente y frente a la Bolsa conmovida ante el peligro, los Bancos claudicantes sufrieron una nueva y terrible corrida. El Banco Mauá y el Banco Navia cerraron sus puertas estrepitosamente, aumentando la magnitud del desastre con la pérdida de los depósitos del público y la depreciación fulminante de la emisión.

De los progresos galopantes de 1866 y 1872 solamente quedaban los papeles sin valor, devorados y vueltos a vomitar por la Bolsa, las empresas abandonadas, las obras a medio concluir, la terrible realidad del desastre. Del régimen bancario tan brillantemente incorporado ...jo el imperio del decreto-ley Villalba, solamente quedaban el B. Comercial y el Banco de Londres y Río de la Plata, establecimientos que al decir del doctor Acevedo, "salvaron el prestigio de las instituciones emisoras manejadas con tacto y con prudencia" (1).

Si la situación era pavorosa, la oportunidad, en cambio, ... ser más favorable para que la fracción triunfante hiciera prácticas las doctrinas económicas que sus prohombres habían sostenido en 1868 y 1873 en el Parlamento y en la prensa. Las iniciativas oficiales no se hicieron esperar. El 25 de enero de 1875, diez días después de motín el Poder Ejecutivo promulgó una ley sancionada ... por la Asamblea, por medio de la cual se autorizó a la Junta de Crédito Público, integrada con cuatro ciudadanos designados por el Go...

(1) Eduardo Acevedo. — Obra citada.

bierno, para emitir hasta $ 3.000.000 en billetes fraccionarios de un doblón convertibles al portador y a la vista en oro sellado a la presentación de cantidades no menores de $ 4.70. La emisión sería entregada al que la solicitara contra oro sellado. Las oficinas públicas no admitirían otra moneda que la creada por esta ley. La Junta de Crédito Público adelantaría al Gobierno la suma de $ 2.000.000 por mensualidades de $ 300.000 destinadas a cubrir el déficit del año 74. El Gobierno garantía este anticipo con hipoteca de diversos bienes y valores y lo reembolsaría en anualidades de $ 300.000. La ley disponía, además que la Junta de Crédito Público debía mantener un encaje me[illegible] a su custodia los depósitos judiciales, amén de [illegible]ones de menor cuantía.

Como se vé, la ley creaba un mecanismo emisor de Estado y aún cuando le prescribía un encaje metálico equivalente al tercio, no solamente no arbitraba los medios para obtenerlo, sino que arrebataba a aquel $ 2.000.000 en billetes para las necesidades del Estado, billetes sin garantía metálica que el gobierno lanzaría a circulación. La propia ley prescribía que esa era la única moneda que admitirían las Oficinas Públicas, lo que equivalía a establecer un curso forzoso "sui generis". Este extraño curso forzoso de los billetes de la Junta de Crédito Público prescribía la moneda metálica, como se declaró en el decreto reglamentario de 26 de Febrero de 1875, cuyo artículo 7.° establece que en los departamentos podía admitirse aquélla "en los casos excepcionales, de constar a los receptores y demás empleados de la Nación, que no hay en la localidad billetes, debiendo participar esto mismo y con anticipación al Ministerio de Hacienda". El Gobierno se proponía obligar a los poseedores de moneda metálica a que llevaran ésta al canje por billetes a la Junta de Crédito Público.

Estas disposiciones tuvieron su complemento en la ley de 27 de marzo de 1875, por la que se mandó suspender el servicio de diversas deudas públicas y su conversión en papel moneda que emitiría la Junta de Crédito Público con carácter de curso forzoso y por valor de 1, 2, 5 y 10 doblones hasta la extinción de las deudas. Mensualmente se emitirían con tal objeto 3 millones de pesos, destinándose un remanente a descuento de conformes, letras de aduana y de plaza, garantidas a seis meses. La ley declaró moneda corriente de curso forzoso en toda la República, los billetes que se emitieran por tal concepto y dispuso que en las oficinas del Estado no se admitiera otra moneda, relevando a la vez a la Junta de Crédito Público de la conversión dispuesta por la ley de 25 de enero de 1875. Otras disposiciones contiene la ley, tendientes todas ellas a asegurar el régimen del curso forzoso, pero ninguna de ellas a crear garantías para el papel moneda. Como se ve, la Junta de Crédito Público fué convertida por la ley de 27 de marzo en una especie de Banco de Estado de emisión y descuentos.

Esta ley de curso forzoso tuvo su complemento en el decreto de 29 de marzo de 1875 que mandó suspender la conversión de los billetes nacionalizados de 1869 y autorizó el canje de las emisiones por los nuevos billetes de la Junta de Crédito Público, y declaró, a la vez, que éstos serían recibidos como oro por las Oficinas del Estado.

El Gobierno usó de todas las armas para la imposición del régimen. Las medidas de defensa tomadas por el comercio y los capitalistas para burlar el curso forzoso, dieron lugar al decreto de 7 de mayo de 1875, por el que se dispuso la intervención oficial en la Bolsa y la reglamentación y fiscalización de las operaciones, prohibiéndose a la vez las operaciones a plazo sobre moneda nacional corriente u oro y obligando a la exhibición ante la Gerencia de la Bolsa de las cantidades motivo de las operaciones. Las infracciones serían penadas con multa de $ 500 y $ 1.000 en caso de reincidencia.

A la vez se promulgó la ley de 8 de mayo de 1875 que ordenó que los Tribunales de la República no admitieran demandas por contratos celebrados después de la ley que no fueran pactados en la moneda de curso forzoso. Dispuso también la ley que esa moneda fuera la única que recibieran las Oficinas Públicas y los particulares. Agregó que el Estado cobraría los impuestos fiscales, con excepción de los de timbre, papel sellado, sereno y alumbrado, en la moneda de curso legal, con más el descuento que los billetes tuvieran en el mercado con relación al oro. En la misma forma procedería el Poder Ejecutivo para el pago del presupuesto y sus obligaciones.

De acuerdo con la ley de 24 de mayo de 1875, el Poder Ejecutivo, por decreto de 11 de junio de 1875, nacionalizó los billetes del Banco Navia, incorporándolos a la masa de billetes nacionales circulantes.

La violenta situación creada por todas estas medidas y los perjuicios que su aplicación acarreaba al propio Estado, obligaron a los Poderes Públicos a derogar las leyes de 27 de marzo y 8 de mayo de 1875 y promulgar la de 23 de junio de 1875 que si bien mantuvo el régimen del curso forzoso mejoró la situación del papel moneda nacional. Esa nueva ley autorizó a la Junta de Crédito Público a emitir $ 3.000.000 en billetes de 5, 10, 20, 50 y 100 pesos y creó y aplicó diversos recursos como impuestos para la amortización mensual de los billetes, afectando a la vez diversos valores y propiedades nacionales en garantía de las emisiones. El Estado no podría hacer nuevas emisiones sin retirar la creada por esta ley. Una nueva ley de 6 de agosto de 1875 creó nuevos impuestos para acelerar la amortización de los billetes.

El Gobierno no cejó, sin embargo, en sus propósitos de imponer el régimen de curso forzoso en su más odiosa extensión. Un famoso mensaje dirigido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General originó la ley de 24 de agosto de 1875 que dió efecto retroa[illegible] billetes de curso forzoso para extinguir obligaciones y contratos anteriores a la ley que creó el papel moneda, sin que para lo contrario hubiere acción de justicia.

Impotente el Gobierno para resolver los gravísimos problemas creados por todas estas medidas, llamó en su auxilio al ilustre hombre público, don Andrés Lamas, que alejado del país desde muchos años atrás, residía a la sazón en Buenos Aires, y le confió el Ministerio de Hacienda. El plan financiero concebido por el doctor Lamas y que éste traía como programa ministerial es famoso en los anales políticos del país. La base del plan Lamas consistía en la fundación de un gran Banco Nacional privilegiado, de emisión y descuento, con capital de 20 millones de pesos. La nación podría garantir por medio de estipulaciones internacionales la inviolabilidad de las condiciones en que el Banco fuese instalado. Los Bancos existentes podrían refundirse en el gran Banco mediante pactos especiales. La ley estableció a la vez, que la emisión quedaba limitada a los 3 millones autorizados en 23 de enero de 1875, a los billetes nacionalizados del Banco Mauá y al saldo de los billetes también nacionalizados del 68, quedando en consecuencia derogada la ley de 25 de junio de 1875. A la vez se derogó la famosa ley de retroactividad y se estableció que la nación podría contraer el compromiso de mantener la inviolabilidad de las dos últimas disposiciones. El Gobierno quedó autorizado también para obtener el rescate de la emisión nacional o su sustitución por billetes de emisión particular pudiendo negociar con los Bancos existentes y otorgarles concesiones, pero con la condición de refundirse luego en el gran Banco Nacional. La misma ley autorizó al Poder Ejecutivo para convenir con los tenedores de Deuda el servicio de la misma y para realizar sin limitación la reforma tributaria, dando cuenta a la Asamblea.

La promulgación de esta ley coincidió con el estallido de un movimiento armado que vino a hacer aún más intolerable la situación, amenazada también por peligros exteriores en razón de la reclamación diplomática interpuesta por el Imperio del Brasil a requerimiento del Vizconde de Mauá. La estrecha vinculación de este personaje con don Andrés Lamas dió origen a las estipulaciones de 22 de octubre y 9 de noviembre de 1875, que nuevamente entregaron al financista brasileño los destinos de la hacienda pública. Por esas estipulaciones se difirió la idea de fundación del Banco Nacional, y en su lugar se rehabilitó al Banco Mauá & Cía, dos veces quebrado, y se le concedieron todos los privilegios imaginables, tales como exigir el pago a oro de las obligaciones pendientes, sustituir toda la emisión nacional por sus billetes y elevarla hasta el triple de su capital realizado garantiendo solidariamente el Estado la totalidad de la emisión con su responsabilidad y diversas rentas adscriptas a ese fin. El Billete Mauá sería la moneda única recibida en las Oficinas del Estado; el Banco tendría el exclusivo privilegio de la emisión menor, recibiría los depósitos judiciales y debería encargarse del servicio de la Deuda Pública cuando el Gobierno así lo dispusiera. Los billetes nacionales canjeados por los del Banco Mauá constituirían una Deuda nacional en favor de aquel Banco en cuenta corriente especial, sin interés. Por su parte el Gobierno tendría la concesión de girar 2 millones en descubierto y quedaría relevado de la reclamación diplomática interpuesta por el Imperio. Por decreto de 9 de noviembre de 1875 el Poder Ejecutivo reglamentó esta ley.

La ejecución de esa ley y las diversas medidas adoptadas por el Gobierno, de acuerdo con el plan Lamas, a tiempo que la revolución se desarrollaba en campaña, lejos de mejorar la situación, produjeron mayores alarmas y temores y dieron origen al agio de los cambistas en la compraventa de oro, al extremo que el Gobierno, que ya había intervenido oficialmente en la Bolsa, se vió obligado a reglamentar severamente el comercio de casas de cambio de monedas por medio del decreto de 23 de noviembre de 1875 suscrito por todo el Gabinete.

El año 1875 terminó ahogado por las olas de papel moneda y abrumado por la suba del oro que alcanzó en los últimos días del gobierno de Varela la vertiginosa altura de 850 por ciento. El 21 de febrero de 1876, caía el Ministerio Lamas, y días después el gobierno de Varela se derrumbaba y se iniciaba el ciclo de la dictadura del coronel Latorre.

El nuevo Gobierno inició un régimen de reacción en materia de política financiera. Por decreto de 26 de abril de 1876, fué rescindido el convenio celebrado con el Vizconde de Mauá a que nos hemos referido y el Estado reclamó nuevamente para sí la responsabilidad de la emisión circulante. A la vez, el Gobierno creó recursos para el rescate de la misma, e inició vigorosamente su extinción. Estas medidas produjeron de inmediato efecto saludable sobre el medio circulante. La prima de oro descendió considerablemente y se tonificó la confianza pública deprimida por los últimos sucesos. Seis millones de pesos en billetes nacionalizados fueron extinguidos hasta 1877, prosiguiéndose luego el rescate, con oscilaciones, hasta la total extinción del papel moneda producida en 1886. Si la gestión general del Gobierno hubiera acompañado esta franca reacción de la política financiera, acaso se habría producido un nuevo período de prosperidad general. Pero la dictadura, con los vicios consiguientes a las situaciones militares de fuerza, no pudo ser propicia para este renacimiento. La violencia de las luchas políticas en un principio, y la

pavorosa calma impuesta luego por el sistema dictatorial, produjeron como consecuencia la desconfianza y el terror. Las iniciativas privadas se retrajeron y durante varios años el país se consagró a trabajar silenciosamente y a atesorar y defender el producto del trabajo. La dictadura produjo así un efecto sedante y contribuyó poderosamente a la reconstitución de la riqueza pública y privada.

Durante los años que van de 1876 a 1886 sólo cabe señalar como tentativa de restauración bancaria, el proyecto de don José Ladislao Terra, de fundación de un Banco Nacional, presentado primero al Parlamento y transformado luego en eje del plan financiero con que aquél ciudadano formó la plataforma de su ministerio en 1883. En aquellos momentos de grave postración política y de completa atonía económica, el doctor Terra, Ministro de Hacienda del general Santos, envió a la Asamblea General un mensaje en el que proponía la adopción de un vasto plan, consistente en la fundación de un Banco Nacional emisor y de descuento, la construcción del puerto de Montevideo y la unificación de las Deudas del Estado. Los tres magnos asuntos estaban vinculados entre sí.

El 23 de abril de 1883 el Poder Ejecutivo promulgó la ley de fundación del Banco del Uruguay, cuyas principales bases prescribieron que el establecimiento usaría las armas nacionales en todos sus documentos, excepto los billetes; su duración sería de 40 años; su domicilio en Montevideo, con la obligación de establecer sucursales en los departamentos; su capital de $ 9.400.000 integrado con acciones de 94 pesos cada una, suscriptas por el público; sus operaciones serían las corrientes del giro bancario; la cuarta parte del capital sería destinado a la fundación de un Banco Hipotecario, teniéndose por base el Banco de la Provincia de Buenos Aires; su poder emisor se fijaría en el duplo del capital realizado, excluido el destinado al Banco Hipotecario y el encaje no podría ser menor del 25 por ciento de la emisión circulante; tendría el privilegio de la emisión menor hasta el 25 por ciento del capital realizado; recibiría los depósitos judiciales; tendría a su cargo el servicio de las Deudas Públicas, abriría al Gobierno una cuenta corriente por un millón de pesos; el Poder Ejecutivo designaría el Presidente del Directorio; el Banco en ningún caso podría gozar del privilegio del curso forzoso.

Tal fué en lo esencial la ley orgánica del Banco del Uruguay que nunca llegó a hacerse efectiva en razón de haber fracasado la gestión financiera realizada por el Gobierno en el exterior con el fin de hallar los capitales necesarios para los tres grandes negociados concebidos por el doctor Terra. No obstante varias de las bases sancionadas sirvieron luego para la nueva iniciativa del Banco Nacional que en 1887 halló sanción legislativa y realización práctica.

1887 es un año de renacimiento general para el país. La conciliación entre la fracción gubernamental y los partidos populares trajo como consecuencia la reconstitución de los Poderes Públicos detentados desde 1875 por los Gobiernos de fuerza. La intervención de las agrupaciones cívicas independientes en los actos esenciales de la vida del Estado y la influencia de la extraordinaria actividad de negocios producidos en Buenos Aires, provocaron un vigoroso movimiento expansivo en los negocios, y en virtud de ello la depresión de los últimos 10 años se convirtió en una aceleración arítmica de progreso, bien pronto caracterizada por lo desordenado y convulsivo de los movimientos como una de esas crisis sociales que de vez en cuando perturban a los pueblos.

El consenso popular incorporado ya a la historia contemporánea señala este singular período con la gráfica designación de "época de Reus", reconociendo así en el personaje que le dió nombre, la hegemonía sobre los acontecimientos que integran esos tres años de vida nacional. Emilio Reus si no fué el creador del estado social que produjo la crisis de progreso de 1887-1890, fué en cambio la figura protagonista de la época, y uno de los hombres que con más inteligencia supo poner al servicio de sus vastos planes la enfermiza excitación que se había apoderado del país.

Esta curiosa etapa social se inició en los primeros meses de 1887. Las riquezas atesoradas de la población en largos años de ahorro se lanzaron pronto a la plaza pública y el país entero se convirtió en un inmenso mercado. Una extraña fiebre de especulación y de agio se apoderó de la población; la Bolsa registró la intensa conmoción pública con las vertiginosas cotizaciones de todos los valores circulantes en la plaza. El valor territorial ascendió convulsivamente y el [illegible] de empresa y de progreso conmovió hasta el fondo la psi[illegible] social. Los recursos con que contó el país para satisfacer su voracidad fueron cuantiosos. De 1875 a 1886, la balanza comercial había arrojado un saldo favorable de $ 19.000.000 que en gran parte se habían incorporado al ahorro privado y a la riqueza producida y no sometida a las reacciones del mercado. A estos abultados recursos había de agregarse de 1886 a 1890, los producidos por el concepto de exportación de títulos de Deuda Pública, cuyo monto nominal alcanzó a $ 20.000.000 y el numerario incorporado por concepto de empréstitos internacionales que en total sumaban $ 35.000.000.

Jamás se había visto una época de mayor actividad en todos los órdenes, ni jamás se había producido un mayor aprovechamiento de todas las energías individuales y colectivas. Empresas, Compañías anónimas, sociedades con fines bizarros, industrias exóticas, comercios singulares, negocios trashumantes, todo fué aceptado y amplificado por la avidez pública. Inventos, minas, palacios, nuevos barrios, áureas opulencias, trenes de Nabab, surgieron como por arte de encantamiento creados por la mágica vara de aquel fantástico personaje que amasaba millones y parecía invulnerable como un Dios. Veintisiete nuevos Bancos inundaron la ciudad y más de cien sociedades anónimas nacieron de la nada con un capital superior a 100 [illegible] que fue la obra maestra de Emilio Reus. Esa obra fué el Banco Nacional.

El 24 de mayo de 1887 se promulgó la ley orgánica que creó el Banco Nacional como sociedad anónima a propuesta de un sindicato de capitalistas representado por Emilio Reus. El Banco Nacional fué una reedición ampliada del Banco del Uruguay de 1883 y del Banco Lamas-Mauá del 75. El capital del Banco fué fijado en 10 millones de pesos dividido en acciones de $ 100. La duración de la concesión fué fijada en 40 años. El Banco podía acuñar en moneda nacional los 10 millones de su capital para lo cual establecería casa de Moneda. Estaría facultado para emitir billetes no menores de $ 10 y no mayores de $ 500, hasta el duplo de su capital realizado y billetes menores hasta el 40 por ciento del mismo, debiendo mantener una reserva metálica por lo menos del 25 por ciento de la emisión. El Banco sería el encargado de servir las Deudas públicas del Estado y recibiría los depósitos judiciales; todos sus documentos estarían exentos del impuesto de timbres y sellos; el Gobierno tendría un descubierto en cuenta corriente hasta $ 1.500.000 y designaría al Presidente del Banco y a una tercera parte de los miembros del Directorio, así como al Jefe de la Sección Emisión; el Banco estaría dividido en dos secciones: Comercial y de Habilitación e Hipotecaria, cuyas características señalaba la [illegible]

El Banco Nacional inició su acción con extraordinaria fortuna. En julio de 1887 llamó al público a suscribir 20.000 acciones por valor de $ 2.000.000 y en diez días los registros ascendieron a $ 16.000.000. Lanzadas las acciones a la Bolsa, las cotizaciones llegaron a duplicar el valor nominal de las mismas, y posteriormente, en momentos de baja, bastó el anuncio de que el Banco iba a obtener el monopolio de la emisión para que ascendieran nuevamente a 200 por ciento. Las fantásticas oscilaciones de las acciones del Banco Nacional hasta producirse la catástrofe de 1890, obedecieron, en las caídas al presentimiento del peligro latente en el público y en las alzas desordenadas, a las formidables especulaciones de la banda de bolsistas que en aquella época llegó a ser dueña y señora del Banco, de la Bolsa y de todos los resortes del crédito.

La breve historia del Banco Nacional comprende todos los desórdenes de la época. Dueños los especuladores de la mayoría del Directorio del Banco fué obra fácil asociar éste a las más aventuradas empresas y poner su capital y su prestigio al servicio de las combinaciones de Bolsa y de los grandes negociados del sindicato de bolsistas de que fueron directores y cabezas visibles el doctor Reus y don Eduardo Casey.

La disociación entre los ingresos y los constantes y enormes desplazamientos de los caudales del Banco arrojándolos a la Bolsa o [illegible] grados en maleantes empresas, produjo naturalmente el derrumbe, el día en que el país, libre de la enfermiza excitación en que había vivido durante tres años, advirtió la realidad de la situación y reaccionó enérgicamente contra sus propios extravíos.

En los últimos meses de 1889 la ciega confianza que hasta entonces había mantenido la estabilidad de la situación, empezó a quebrantarse; las cotizaciones de la Bolsa descendieron considerablemente, el valor territorial sufrió una súbita depresión que luego se fué acentuando, y síntomas de inquietud y desconfianza aparecieron aquí y allá, en todas las partes del cuerpo social. En el primer semestre de 1890 se precipitó el desastre. El Banco Nacional que vacilaba sobre una pequeña base metálica enrarecida por las últimas [illegible] suspendió la conversión [illegible] el día 5 de julio de 1890 [illegible] parable al terror del "black friday" de 1866 en Londres. E[illegible] al súbito derrumbe del fantástico progreso creado por la especulación y el desorden. En horas, los valores ficticios se esfumaron sin dejar más huella de su existencia que los papeles impresos y los fabulosos quebrantos de las liquidaciones. En cuanto a los valores reales, amplificados por la especulación, descendieron a precios ínfimos arrojados a manos llenas por los vendedores aterrados. La Bolsa se convirtió en un campo de batalla donde cayeron uno a uno todos los combatientes. Cuando el silencio y la calma sucedieron al ardor de la lucha, pudo verse toda la magnitud del desastre. Bancos y compañías quebradas, fortunas destruídas, industrias aniquiladas, empresas desvanecidas, ruidosas bancarrotas, escombros y ruinas era todo lo que dejaba tras sí la prosperidad de la víspera. Y como despojos del terrible naufragio quedaban aquí y allá, barrios surgidos de la nada, edificios monumentales a medio concluir, rutilantes palacios, trenes y atalajes, joyas y objetos de arte, entregado todo a la gangrena de la usura y la almoneda.

Tal es el cuadro de la crisis de 1890, de que fué factor principalísimo el Banco Nacional y en la cual cayó éste envuelto para no levantarse ya, no obstante los esfuerzos realizados por el Gobierno de la época para salvarlo del desastre.

Producida la quiebra del Banco, el Cuerpo Legislativo sancionó rápidamente la ley promulgada el 7 de julio de 1890, por medio de la cual se suspendió la conversión de los billetes durante un plazo de seis meses; se independizó el departamento de emisión y fué entre

gado a una Comisión fiscal con atribuciones para aplicar a la garantía de los billetes los valores del Banco que creyera conveniente, se limitó la emisión mayor al monto del capital realizado que era de $ 10.000.000 y la menor a 2½ millones, se acordó la garantía del Estado a los billetes hasta 90 días después de restablecida la conversión y se establecieron otras disposiciones tendientes todas a prestigiar la emisión inconvertible y evitar su depreciación. La inconversión fué prorrogada por ley de 19 de diciembre de 1890 hasta el 1.º de julio de 1891. Entre tanto se intentó la reconstrucción del Banco por la vía de los empréstitos de Estado. Reabierta la conversión el 1.º de julio, veinte días después cerraba nuevamente el Banco sus puertas, arrastrado por la caída del Banco Inglés de Río de la Plata, y el Gobierno se vió en el caso de decretar una sucesión de días feriados hasta obtener la sanción de la ley de 1.º de agosto de 1891 que otorgó a la institución 30 días de moratorias y suspendió todas las liquidaciones de Bolsa por el mismo término. Todos estos arbitrios y otros tentados por el Gobierno, fueron ineficaces para reconstruir el Banco Nacional de cuyo activo y pasivo se hizo cargo, por fin, el Estado, con los consiguientes quebrantos para la hacienda nacional.

En 1892 el Gobierno del doctor Herrera y Obes se propuso la restauración del régimen bancario nacional y obtuvo la sanción de la ley de creación del Banco de Emisión y Descuentos, cuya Carta Orgánica, semejante a la del Banco Nacional fué redactada por el Ministro de Hacienda de la época, doctor Carlos María Ramírez, autor también del vasto plan financiero que se basaba sobre la constitución de este gran organismo de crédito. Esta iniciativa oficial fracasó cuando ya estaba en vías de ejecución, en razón de las exigencias del sindicato de capitalistas europeos que ofrecía los fondos de fundación, exigencias que en concepto del Gobierno afectaban el decoro del país.

La dolorosa experiencia adquirida, proscribió en los tres años subsiguientes toda idea de restauración del régimen bancario oficial. La lenta reconstrucción de las fuerzas perdidas por el país en la agitada época a que nos hemos referido exigió prolongado reposo, durante el cual la población se consagró al trabajo y al ahorro, cumpliéndose así una vez más la ley invariable que rige el desarrollo del [illegible]

[illegible] esta vez desde el seno del propio Gobierno, por el Ministro de Hacienda don Federico R. Vidiella, iniciativa que se concretó en 1896 en la Ley Orgánica del Banco de la República.

El hecho del Banco vinculado al Estado, mantenido [illegible] mente a través de los mayores desastres, desde que el legislador incorporó a la Constitución de 1830 el artículo 17 que reserva al Cuerpo Legislativo la facultad de autorizar la fundación de Bancos, hasta la promulgación de la ley de 1896 que creó el Banco de la República y de las leyes de 17 de julio de 1907, 17 de noviembre de 1908 y 17 de julio de 1911, que prepararon y consagraron la nacionalización total del Banco, es la mejor demostración de que, no obstante las corrientes de ideas contrarias a aquel concepto, que en diversas épocas influyeron sobre los hombres públicos, el fenómeno histórico invariablemente reproducido, obedecía y obedece a necesidades y exigencias peculiares del país, superiores a las doctrinas y las orientaciones de los individuos. El concepto del Banco de Estado, para afirmarse y convertirse en una realidad histórica ha sufrido, como lo hemos dejado expuesto, una larga y penosa evolución. Iniciada ésta en 1857 por la fundación del Banco Mauá al que la ley otorgó privilegios generales y le impuso obligaciones compensativas para con el Estado, se afirmó en 1875 con la ley del Banco Nacional ideado por don Andrés Lamas, al que se otorgaron privilegios especiales con obligaciones correlativas hacia el Estado; llegó año más lejos con las leyes de 1883 y 1887 que crearon el Banco del Uruguay ideado por el Ministro de Hacienda Terra y el Banco Nacional fundado por Reus, a los cuales se les otorgó privilegios extraordinarios y delegación de funciones de los organismos de Estado, y culminó, por fin, con los privilegios únicos de la ley de 1896 que creó el Banco de la República, y las leyes que transformaron a éste en Banco de Estado en la más amplia acepción del concepto. Bien puede, pués, afirmarse, que la fundación del Banco de la República y los treinta años de funcionamiento normal y constante progreso del hoy Banco de Estado, constituyen la culminación y la solución del largo y accidentado proceso histórico, cuyas líneas generales dejamos expuestas" (1)

En los últimos once años transcurridos desde 1913 a 1924, el país ha debido soportar diversas crisis internas que han provocado graves perturbaciones en el orden de sus actividades comerciales y obligaron a su principal institución de crédito a adoptar medidas de emergencia que defendieran la existencia del capital nacional. Frente a las considerables extracciones de oro operadas en 1913 y con anterioridad de algunos años, suspendió totalmente los créditos en descubierto en la imposibilidad de atenderlos, ni con metálico ni con billetes, debido a dicha circunstancia, sin exponerse al aumento del desequilibrio existente entre los compromisos exigidos a la vista y la existencia en caja, obligatoria, en efectivo. Su Ley Orgánica le imponía el deber de no acordar nuevos créditos cuando la capacidad de acción en ese sentido hubiera colmado la medida prevista y no podía eludir, en esos momentos, el cumplimiento claro y terminante de su estatuto funcional. Era una medida de precaución eficaz que tendía a contrarrestar el descenso del encaje metálico, y a la que se recurrió por estimar a menos perjudicial a la plaza que la de una elevación en la tasa de los intereses a favor del Banco.

Sobrevino más tarde la guerra europea que provocó un movimiento de alarma universal con sus consiguientes perturbaciones comerciales. Esta situación obligó a muchas naciones que se mantuvieron neutrales en el conflicto, a un aislamiento financiero para impedir la dispersión de las reservas monetarias propias y a adoptar medidas enérgicas y rápidas de defensa económica para contener la depreciación de los valores industriales y deudas públicas, decretándose en consecuencia la inconvertibilidad de los billetes de banco. Para evitar las consecuencias de todo pánico por estas medidas de previsión, se clausuraron por orden del Gobierno los Bancos y la Bolsa de Comercio, que reanudan más tarde, en agosto de 1914 sus operaciones sin afectar en lo mínimo la marcha económica y financiera regular de la Nación. Con esas medidas de emergencia se salvó al país de todo apremio hasta que se iniciaron nuevamente las operaciones comerciales en un terreno de confianza recíproca, contribuyendo el Banco de la República a estimularlas por el otorgamiento del crédito acertado y prudente.

En 1915 la reacción económica se inicia y adquiere caracteres estables al año siguiente, que fué de ahorro para el país, cuyas reservas [illegible] entaron considerablemente calculándose el enriquecimiento [illegible] cional monetario en el referido año superior a diez millones de pesos. Todas las dificultades inherentes a la inestabilidad del tráfico marítimo y escasez de bodegas cuyas consecuencias tuvo que soportarlas el mercado exportador de nuestros productos, la sequía y las invasiones de la langosta, la disminución de nuestras cosechas, insuficientes para las necesidades del consumo interno, la versatilidad constante en la cotización de los cambios extranjeros, factores todos ellos de desequilibrio, no afectaron en el referido año de 1916 la situación económica del país que una vez más pudo salir airoso de la dura prueba a que se sometió.

La prohibición dictada por los países compradores de nuestros productos, de exportar oro, el instrumento más importante para compensar el desplazamiento de riquezas producidas, creó serias dificultades a la exportación. Evitando estos inconvenientes se gestionó por el Banco de la República el otorgamiento de un crédito a Inglaterra que fué concedido por un monto de $ 20.000.000 al 5 % para la adquisición de productos del país a precios no inferiores a los pagados en la Argentina por productos similares, garantido el crédito en depósito de Deuda Pública Nacional y a cancelar en un plazo mayor de veinticuatro meses. Más tarde, al mismo país, se le otorgó con idéntico objeto, un crédito suplementario de diez millones de pesos. A Francia se le acordó también un crédito de quince millones de pesos para ser invertido en adquisiciones dentro de nuestro mercado productor. Ambas operaciones financieras realizadas en el transcurso del año 1918, promovieron la movilización de gran parte de la riqueza rural del país, que hubiera permanecido inactiva en los depósitos, en detrimento de la situación económica y financiera nacional, evidenciando así mismo aquéllas la capacidad de nuestra plaza de crédito que por vez primera en los anales económicos del país, se desplazaba al exterior para concertar operaciones con la base de nuestras reservas acumuladas y de nuestra gran producción.

Terminada la guerra europea, subsistieron por algún tiempo, las dificultades de todo orden para la concertación de los negocios que ella había creado, pero que no entorpecieron en ningún instante la marcha progresista del país ni resintieron los resortes de su economía ni de su crédito interno y externo, definitivamente consolidado. Se habían acumulado, sin realizarlas totalmente, grandes reservas económicas que esperaban el momento propicio para ser aplicadas provechosamente en diversas manifestaciones de la actividad nacional. Y en medio de esa situación, el Banco de la República veló como entidad prestigiosa, afianzando su reputación en la opinión pública en todos los momentos, para que no se resintieran los diversos factores inherentes a nuestra economía, practicando una política económica, sal[illegible] y prudente, que revelaron el armónico desarrollo de la [illegible] cuyo desenvolvimiento y progresos no son la consecuen[illegible] pasajeros, sino la comprobación de la [illegible]dez y vigor de su complejo organismo.

Los servicios bancarios concebidos, no solamente como un medio de legítimo lucro, sino también como una función social, se hallan hoy implantados en todo el territorio de la República y la acción de las instituciones de crédito, preferentemente la del Banco de la República, se extiende hasta los sitios más distantes de las ciudades y villas, dando al crédito las formas que más convienen a la organización de la industria y comercio nacional.

En la actualidad puede afirmarse que las actividades industriales y comerciales del país se respaldan en el estado floreciente de las principales entidades bancarias cuya sólida situación permiten encarar el porvenir nacional con sano optimismo.

Dada la situación en que se han colocado todas las naciones del Mundo para la defensa del oro amonedado, se mantiene en el Uruguay

(1) "Banco de la República Oriental del Uruguay" — 1896 — 24 de Agosto 1917

el régimen de inconversión de sus billetes de banco mayores de diez pesos, por tiempo indeterminado, hasta que el Poder Legislativo dicte una nueva ley que derogue la que lleva fecha 17 de diciembre de 1923 que establece ese régimen, como así mismo la prohibición de exportar oro, salvo en aquellos casos de excepción que determine el Poder Ejecutivo.

Existen actualmente en el país, funcionando regularmente, las siguientes instituciones bancarias:

Uruguayos: Banco de la República (único banco de emisión), Agrícola Ganadero, Crédito, Cobranzas, Locaciones y Anticipos, Comercial, Francés — Supervielle & Cía., Italiano del Uruguay, La Caja Obrera, Mercantil del Río de la Plata, Popular del Uruguay, Préstamos Inmobiliarios (en liquidación), Territorial del Uruguay.

Extranjeros. — Alemán Transatlántico, Británico de la América del Sur, Credit Foncier del Uruguay, Español del Río de la Plata, Italo Belga, Londres y América del Sud, National City Bank Of New York, Real de Canadá, Francés e Italiano.

He aquí un detalle demostrativo preparado por la Inspección General de Bancos y sociedades anónimas, de los promedios de los saldos diarios de las diversas instituciones de Crédito mencionadas, en el mes de diciembre de 1924.

Promedio de los saldos diarios de los Bancos al 31 de diciembre de los diez últimos años

DICIEMBRE de	DEPÓSITOS EN Cuenta corriente	DEPÓSITOS EN A plazo fijo y Caja de Ahorros	ENCAJE En oro	ENCAJE Billetes plata níquel	Adelantos
1915	$ [illegible] 110 523	$ 11 [illegible] 96	$ [illegible] 034	$ 6 37 684	$ 62 581 [illegible]
1916	[illegible] 12	[illegible]	[illegible] 96 58	3 [illegible] 58	5 211 900
1917	41 [illegible]	[illegible]	[illegible] 873	[illegible] 488 200	88 [illegible]
1918	40 [illegible] 437	34 511 [illegible]	49 [illegible] 008	9 816 956	[illegible] 067
1919	[illegible] 209	44 430	80 [illegible]	17 339 88	160 [illegible] 47
1920	[illegible]	5 [illegible] 200	60 [illegible]	2 084 932	55 3 6 883
1921	[illegible]	40 47 [illegible]	51 [illegible]	[illegible] 835 20	[illegible]
1922	45 11 8 [illegible]	6 882 [illegible]	[illegible] 90	22 [illegible]	[illegible]
1923	46 [illegible]	[illegible] 007 [illegible]	53 [illegible] 05	41 468 14	68 [illegible]
1924	40 [illegible]	57 944 19	55 093 448	1 881 403	8 402 [illegible]

En diciembre de los diez años comprendidos entre 1915 y 1924 inclusive, el movimiento bancario está expresado en las siguientes cifras como promedios de los saldos diarios.

y Lancashire, L'Union, Nord Deutsche, Queen, Royal, Sun Insurance Office, Scottish Union National, Union Assurance Society y La Nueva Zelandia. Entre las que realizan seguros Marítimos, debemos mencionar: Skandinavia, Alliança da Bahía, British and Foreing, La Italia, Lancashire, London y Lancashire, La Mannheim, Nord Deutsche y Royal. Entre las que operan en Seguros de Vida: Alliance Assurance, La Franco Argentina, La Inmobiliaria, La Mútua Providencia, La Positiva, La Uruguaya, The Standard Life, La Providencia, La Previsora, La Equitativa. Las cantidades aseguradas por riesgos de Incendios en las compañías mencionadas, fué de $ 81.207.594 en el año 1916 y de $ 105.536.297 en el año 1923, habiéndose percibido primas, en el primero de los mencionados años, por valor de $ 403.421 y en el segundo por $ 536.932. En riesgos Marítimos las sumas aseguradas representaron en el año 1916, la suma de $ 39.707.618 y en el año 1923, la suma de $ 48.251.877, correspondiendo por concepto de primas referidas en el primero de los mencionados años $ 245.836 y en el segundo $ 357.543. En riesgos de Vida se aseguró en todas las Compañías particulares, 9.375.752 en el año 1916 y $ 8.374.075 en el año 1923, correspondiendo por concepto de primas percibidas pesos 224.083 en 1916 y $ 263.839 en 1923.

Las cantidades expresadas, en las que se omiten las relativas al Banco de Seguros del Estado por estar estas [illegible] en otra parte, ponen bien de manifiesto la importancia del capital que se moviliza en esta manifestación del crédito público.

Funcionan en Montevideo, como así mismo en las principales capitales departamentales, importantes Agencias y Casas de Cambio, muchas de las cuales realizan operaciones que, en volúmen, pueden competir con las efectuadas en algunas de las instituciones bancarias del país. No hay estadísticas que expresen el monto de las operaciones de estos negocios, auxiliares poderosos de la acción bancaria y eficaces colaboradores en su gestión de crédito, pero puede afirmarse que ellas ascienden, anualmente, a cifras millonarias.

Otras manifestaciones reviste el Crédito Público en el Uruguay, entre las cuales deben mencionarse las que están a cargo de importantes entidades comerciales, barraqueros, consignatarios de frutos del país, intermediarios entre la producción y el consumo, cuyo monto escapa al control de la estadística, pero que revelan una situación sólida para la economía y finanzas nacionales, como así mismo la existencia de normas comerciales que descansan en la honestidad y confianza recíprocas.

Tanto las entidades bancarias como las Sociedades Anónimas están sujetas, por parte del Estado a un severo contralor por intermedio de una oficina creada al efecto, y el resultado de sus operaciones

Detalle demostrativo preparado por la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas de los promedios de los saldos diarios de las diversas instituciones de crédito del país, en diciembre 31 de 1924

BANCOS	ENCAJE Oro amonedado	ENCAJE Emisión mayor	ENCAJE Emisión menor plata y níquel	ENCAJE Total	DEPÓSITOS Cuenta corriente y otros depósitos	DEPÓSITOS Caja de Ahorros y plazo fijo	Adelantos
Uruguayos							
Agrícola Ganadero		$ 11 085 [illegible]	$ 23 10	$ 11 110 [illegible]	$ 97 018 10	$ 27 984 06	$ 526 878 41
Crédito	$ 116 75	640 190 58	11 088 51	620 264 [illegible]	788 892 74	1 383 011 00	7 406 078 87
Cobranzas, L. y Anticipos		44 093 02	8 967 51	43 [illegible]	645 042 [illegible]	454 046 3[illegible]	3 085 [illegible]
Comercial	104 455 00	2 930 821 67	4 4 0 83	11 230 [illegible]	4 97 705 [illegible]	2 069 468 [illegible]	8 [illegible]
Francés — Supervielle & Cía.		1 018 487 48	8 941 [illegible]	200 [illegible]	9 844 [illegible]	[illegible] 889 39	4 68 303 [illegible]
Italiano del Uruguay		387 609 10	47 861 [illegible]	4 [illegible] 49	[illegible] 206 [illegible]	3 16 [illegible]	[illegible]
La Caja Obrera		923 479 9[illegible]	18 547 83	11 115 5	562 15 35	5 668 87 70	5 568 74 [illegible]
Mercantil del R. de la Plata		120 885 [illegible]	[illegible] 056 07	23 52 [illegible]	[illegible]	[illegible] 6 22	[illegible] 612 [illegible]
Popular del Uruguay	[illegible] 45	309 [illegible]	49 837 57	3 [illegible] 489 03	1 049 066 68	[illegible] 33	4 096 495 78
Préstamos Inmobiliarios en liquidación		914 59	[illegible] 42 52	[illegible]	800 5		[illegible]
Territorial del Uruguay		63 063 41	9 [illegible] 61	97 56 [illegible]	990 059 [illegible]	54 [illegible]	[illegible] 880 [illegible]
Total	$ 104 628 50	$ 6 092 052 85	$ [illegible] 93	$ [illegible] 054 06	$ [illegible] 315 0	$ [illegible] 689 [illegible] 5[illegible]	$ 38 [illegible] 04
Extranjeros							
Alemán Transatlántico	$ [illegible] 089 25	$ 431 280 [illegible]	$ [illegible] 8 [illegible]	$ 439 987 04	$ [illegible] 610 [illegible]	$ 402 908 17	$ [illegible]
Británico de la A. del Sud	[illegible] 00	513 758 98	3 10 [illegible]	1 588 [illegible]	9 540 202 03	9 975 013 73	5 60[illegible] 903 44
Credit Foncier del Uruguay		45 439 80	[illegible]	17 288 67	1 269 78	—	[illegible]
Español del Río de la Plata		481 076 70	2 [illegible] 8	4 [illegible] 550 [illegible]	[illegible] 826 35	310 446 52	[illegible]
Italo Belga		225 [illegible]	1 402 24	[illegible] 713 [illegible]	[illegible]	[illegible] 0[illegible]	[illegible]
Londres y América del Sud	8 603 [illegible]	[illegible] 104 56	5 49 [illegible]	2 366 [illegible] 08	4 417 110 32	5 083 333 23	[illegible]
National City Bank of New York	—	63 [illegible] 49	6 [illegible] 65	3 170 156 34	2 325 [illegible] 83	1 342 916 37	[illegible]
Real de Canadá		656 368 [illegible]	8 516 [illegible]	1 077 204 67	1 000 608 55	108 855 [illegible]	[illegible]
Francés e Italiano		243 [illegible]	[illegible] 58	[illegible] 43 [illegible]	94 340 50	4 [illegible]	31[illegible] 840
Total	$ 55 914 06	$ 7 578 348 88	$ 177 581 88	$ 7 811 245 02	$ 14 758 062 44	$ 10 777 780 54	$ [illegible]
Resumen							
Total Bancos Uruguayos	$ 104 528 80	$ 8 928 028 65	$ 181 802 80	$ 7 177 804 08	$ 11 415 315 10	$ 14 893 245 54	$ 38 808 083 41
Total Bancos Extranjeros	55 814 06	7 578 348 88	177 582 04	7 811 245 92	14 758 052 44	10 777 788 54	38 846 [illegible]
Banco de la República	55 933 603 55		3 032 995 1[illegible]	57 885 740 02	33 900 598 24	30 503 983 8[illegible]	99 054 [illegible]
Total	$ 55 093 449 06	$ 4 500 373 [illegible]	$ 3 381 190 08	$ 72 874 840 60	$ 60 071 963 78	$ 58 244 017 96	$ 170 460 475 43

Además de las Instituciones de Crédito nacionales y extranjeras que mencionamos más arriba, muchas de las cuales tienen establecidas sucursales en las principales localidades del país, existen diversas Compañías de Seguro, también nacionales y extranjeras, que realizan un volúmen crecido de operaciones anuales, no obstante la influencia preponderante ejercida en plaza por el Banco de Seguros del Estado. Entre esas Compañías de Seguro, realizan riesgos contra incendios las que a continuación mencionamos: Alhingia, Nord British and Mercantile, Commercial Union, La Franco Argentina, Guardian Assurance, La Italia, Lancashire, Liverpool London y Globe, London

mensuales se dan a la publicidad en los órganos pertinentes, constituyendo así una garantía eficaz para el país y para los interesados que con ellas mantienen relaciones.

En las páginas subsiguientes hacemos crónica detallada de cada una de las instituciones de crédito mencionadas, incluyendo también el Banco Hipotecario del Uruguay, moderno organismo del Estado que tanto ha contribuido al desenvolvimiento de los progresos públicos, y el Banco de Seguros del Estado, cuya situación floreciente y la naturaleza de sus operaciones, lo transforman en una de las entidades más prestigiosas del país, y única en su género en América.

Banco de la República Oriental del Uruguay

El Banco de la República Oriental del Uruguay es el tipo de Banco de Estado perfecto y el que obedece a un concepto de unidad más completo. Su organización es el producto de un largo proceso, durante el cual el Instituto ha ido pasando de la heterogeneidad de conceptos y opiniones a que debió su origen, a la homogeneidad de su constitución actual, basada en la experiencia de más de un cuarto siglo.

El Banco de la República fué fundado el año 1896, en medio de las zozobras de una situación política, financiera y económica mestable. Estaba vivo todavía, en aquella época, el recuerdo de la caída del Banco Nacional y de la terrible crisis del año 90, y fué natural, por lo tanto, que en la prensa y en el Parlamento se produjeran grandes resistencias contra la creación de un nuevo Banco vinculado al Estado, y se hicieran los más sombríos vaticinios sobre su porvenir. Influía en el ánimo de los opositores además de la experiencia del desastre del Banco Nacional, la prédica contraria a los Bancos nacionales que desde principios del siglo pasado predominó en los debates doctrinarios del país.

Edificio que ocupó el Banco de la República Oriental del Uruguay al iniciar sus operaciones

El Banco de la República Oriental del Uruguay fué fundado por la ley de 13 de marzo de 1896. Esta ley autorizó al Poder Ejecutivo a contratar en el exterior un empréstito por la suma necesaria para obtener un líquido producto de cinco millones de pesos que debía destinarse a formar el capital inicial de la institución. La misma ley dispuso que el Poder Ejecutivo sometiera de inmediato a la sanción del Cuerpo Legislativo la Carta Orgánica y los Estatutos del Banco, hoy llamados Reglamento General, y en el resto del articulado estableció las condiciones en que debía ser contratado, emitido y servido el empréstito.

La Carta Orgánica fué promulgada el 4 de agosto de 1896; por ella se dispuso el establecimiento de un Banco privilegiado de depósitos, descuentos y emisión, con carácter mixto de sociedad anónima, pues su capital de diez millones de pesos efectivos, representado por doce millones de pesos nominales, en acciones al portador, se dividiría en dos series de seis millones de pesos nominales cada una.

La primera serie de acciones correspondió al Estado, el cual las recibió en cambio de los privilegios otorgados y de los cinco millones de pesos efectivos procedentes del Empréstito con que se constituyó el capital inicial del Banco. La segunda serie se destinaba a la suscripción del público. La ley estableció diversas disposiciones relacionadas con la intervención de los accionistas particulares en la administración del Banco, para el caso de que se emitiera la segunda serie de acciones.

El Banco jamás emitió la segunda serie de acciones y fué así que si de *jure* obedeció, durante sus primeros quince años, al régimen mixto, de *facto* fué una institución de Estado.

La transformación del régimen legal de 1896 se inició con las leyes de 17 de Julio de 1907 y 17 de Noviembre de 1908. La primera de esas leyes dispuso que del *superavit* correspondiente al ejercicio 1906-1907, se destinase un millón de pesos a aumentar el capital del Banco, para lo cual el Poder Ejecutivo integraría de inmediato con dicha suma el número correspondiente de acciones de la segunda serie que la Carta Orgánica destinaba a la suscripción del público. La segunda dispuso que siempre que se produjera *superavit* en el ejercicio económico de la administración pública, las utilidades anuales del Banco, una vez cubiertas las afectaciones legales, se destinaran a aumento de capital mediante la integración de acciones de la segunda [illegible] de 17 de noviembre de 1908 dispuso [illegible] integración [illegible] por el Estado [illegible] destinadas [illegible] suscripción particular [illegible] Banco [illegible] definitivamente consagrado por la ley de reforma de la Carta Orgánica primitiva promulgada el 17 de julio de [illegible]

El señor Federico R. Vidiella, Ministro de Hacienda en 1896, fué el autor del proyecto de creación del Banco de la República y lo llevó adelante, con singular tesón, hasta verlo convertido en realidad. Obtuvo primero, la sanción de la ley de creación del Banco y contratación del empréstito para constituir su capital; consiguió luego, tras vencer enormes dificultades, colocar en Europa, con la inteligente colaboración de don Manuel Lessa, el empréstito, y así por fin fundado y establecido el Banco, cuyas puertas fueron abiertas al público el 22 de octubre de 1896.

Con anterioridad había sido promulgada la Carta Orgánica del Banco, de cuyo proyecto fué autor el señor Vidiella, y el 24 de agosto del mismo año había quedado constituido el primer Directorio del Banco, bajo la Presidencia del Dr. Dn. José María Muñoz, e integrado por los Vocales Sres. Manuel Lessa, Eduardo Rolandi, José M. Irisarri, Federico Capurro, Juan Masa y Diego Pons.

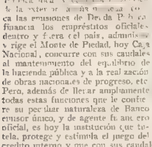


El mismo edificio, en Cerrito y Zabala, reformado y que ocupó el Banco hasta su traslado al edificio actual

Desde entonces el Banco empezó a trabajar activamente. Los primeros años de funcionamiento estuvieron erizados de dificultades. A la desconfianza pública se agregó la honda crisis política que trajo como consecuencia [illegible] dificultades financieras y económicas. El Banco se vió obligado a clausurar temporariamente algunas sucursales y a restringir sus operaciones. Venci-

das tales dificultades y encarrilado el país en vías más serenas, el Banco comenzó a desenvolverse. Hacia el año 1906 se inició una era de gran progreso, que fué acelerado por las leyes ya citadas de 1907 y 1908, que entregaron nuevos recursos al Banco, y que culminó con la ley de 1911, que nacionalizó definitivamente el establecimiento.

Desde esta última fecha, el Banco adquirió singular relieve. Dejó de ser un simple Banco privilegiado de descuentos y emisión, para convertirse en verdadero agente financiero y económico de la Nación, y en la entidad de ese género más poderosa que haya existido en la República. En efecto, el Banco de Estado llena hoy las funciones de organismo emisor único, es depositario de las rentas públicas, sin limitación de los fondos judiciales y de los valores del Estado, sirve la Deuda Pública local y [illegible] de la exterior [illegible] co-



ca las emisiones de Deuda Pública, financia los empréstitos oficiales dentro y fuera del país, administra y rige el Monte de Piedad, hoy Caja Nacional, concurre con sus caudales al mantenimiento del equilibrio de la hacienda pública y a la realización de obras nacionales de progreso, etc. Pero, además de llenar ampliamente todas estas funciones que le confiere su peculiar naturaleza de Banco emisor único, y de agente financiero oficial, es hoy la institución que tutela, protege y estimula el juego del crédito interno y que con sus caudales contribuye en primer término a dotar a la industria y al comercio de los recursos necesarios para su armónico desarrollo.



Edificio que ocupa actualmente el Banco en Piedras y Solís, mientras se construye su nuevo y magnífico Palacio

El país ve hoy en el Banco el factor principal de su progreso material y reconoce que buena parte de las conquistas de orden económico obtenidas en los últimos veinticinco años, se deben a su acción invariablemente inspirada, cualesquiera fueran las circunstancias, en la defensa de los más vitales intereses del país y constantemente orientada en el sentido del bien del orden y del progreso.

En la actualidad el Banco de la República consta de su sede central, instalada en la ciudad de Montevideo, de cinco agencias urbanas situadas en la misma ciudad, en los siguientes barrios: Aguada, Cordón, Avenida Gral. Flores, Paso del Molino y Unión, y de cuarenta y dos sucursales establecidas en las siguientes poblaciones departamentales: Aiguá, Artigas, Canelones, Cardona, Carmelo, Castillos, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, J. Batlle y Ordóñez, Lazcano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Minas de Corrales, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Olimar, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Río Branco, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Gregorio, San José, Santa Lucía, Santa Rosa de Cuareim, Sarandí, Sarandí del Yi, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad y Vergara.

El Banco mantiene también una agencia en Estación Young.

Es también dependencia del Banco, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, antiguo Monte de Piedad Nacional. Esta institución fué fundada por el Banco, de acuerdo con la ley, que le cometió esa misión, así como la dirección y administración del establecimiento.

En suma, el Banco de la República centraliza, dentro de un concepto de unidad tal vez único en instituciones de esta naturaleza, las complejas y diversas funciones que en otros países el Estado atribuye a diversas organizaciones administrativas y burocráticas, costosas todas ellas. Es así que el Banco de la República es a la vez que Banco de redescuentos y descuentos que abarca todos los accidentes del crédito, organismo emisor único, Casa de Moneda, Caja de Conversión, Monte de Piedad, etc. El Uruguay ha logrado mediante su sabia legislación bancaria oficial centralizar todos estos servicios y darles una unidad y simplicidad sin duda únicas en esta clase de administraciones.

Los servicios bancarios concebidos no solamente como medio de legítimo lucro, sino también como función social, se hallan hoy implantados y difundidos en todo el territorio de la República, mediante la acción del Banco, la cual se extiende ya hasta los sitios más distantes de las ciudades y villas. Esa acción, previsoramente dirigida, procura dar al crédito y sus accidentes las formas que más convienen a las organizaciones de la industria y el comercio en el país. El Banco ha creado, así, verdaderas disciplinas de crédito que responden a las peculiaridades del trabajo nacional.

Además de las formas clásicas del crédito, o sean el redescuento, el descuento, la cuenta corriente y el vale, el Banco ha instituído como formas peculiares de crédito, las siguientes:

a) Préstamos hipotecarios hasta de $ 5.000 amortizables en anualidades de veinte por ciento.



Fachada principal del proyecto para sede del Banco de la República Oriental del Uruguay que se construye en la manzana comprendida entre las calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras



b) Préstamos de habilitación hasta $ 2.000, amortizables en cuotas trimestrales.
c) Pequeños préstamos a plata para gastos de [illegible]
d) Pequeños préstamos para gastos de cosecha [illegible]



Edificio propio que ocupa la Agencia del Banco de la República, en la Avenida Rondeau y Valparaíso

e) Préstamos especiales para adquisiciones en las exposiciones [illegible]
f) Préstamos especiales para compra de reproductores.
g) Préstamos con plazos especiales para repoblación de campos.
h) Préstamos con prenda agraria.
i) Pequeños préstamos en semillas.
j) Créditos cooperativos por medio de las Cajas Rurales.
k) Préstamos sobre frutos depositados en locales del Banco.

El Banco de la República Oriental del Uruguay se halla administrado por un Directorio compuesto de un presidente y seis vocales. Desde 1916 ocupa la Presidencia el doctor Claudio Williman, ex-Presidente de la República del Uruguay, cuyo prestigioso nombre constituye una amplia garantía para el país. Acompañan a este distinguido ciudadano, en la administración del Banco del [illegible] Juan Dgo. Lanza, como Vice-Presidente, Dr. Benjamín S. Viana, Dr. Juan Blengio Rocca, Dn. Diego Pons, Dr. Ricardo Vecino y Dn. Domingo Baqué, hombres todos prestigiosos del foro, de la industria y del comercio. El cargo de Gerente lo desempeña el señor Octavio Morató, cuyas dotes de financista son conocidas.

Ofrecemos, como síntesis de las diversas actividades del Banco desde su fundación hasta la fecha, el siguiente cuadro, en el que se consigna el desarrollo anual alcanzado por los diversos factores que integran el poderoso organismo de nuestro Banco de Estado.

31 Diciembre	Capital realizado	Emisión circulante	Depósitos	Colocaciones	Encaje en oro propio	Utilidades líquidas
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] 035 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 505	[illegible]

En el año 1924 el Fondo de Reserva del Banco se elevaba a la suma de $ 250 103 88.

Dos clases de relaciones ha mantenido y mantiene el Banco con el Estado: las relaciones de orden administrativo que surgen de la natural dependencia que crea a aquel su origen y los preceptos de la Ley de fundación respecto a la dirección del mismo, y las relaciones de orden económico y financiero consagradas por la misma ley y por las necesidades del Estado.

En cuanto a las primeras, se han mantenido invariablemente con sujeción a la ley orgánica, la cual al disponer que el Presidente y los Vocales del Directorio sean designados por el Poder Ejecutivo y que el mandato de estos funcionarios dure cuatro años, acuerda al Gobierno una intervención periódica en la dirección del Banco, y al establecer que el Poder Ejecutivo nombrará también cada tres años un Delegado del Gobierno para fiscalizar todas las operaciones y movimientos de emisión y dar [illegible] queos, reconoce al Gobierno la facultad de permanente y activo control sobre los caudales del Banco. La más perfecta armonía y corrección han presidido estas relaciones, mediante las cuales el Gobierno en todos los momentos ha estado habilitado para juzgar de la situación del Banco, y a la vez el Directorio [illegible] también para solicitar el concurso del Gobierno con el fin de propiciar reformas legales o administrativas que favorezcan su desarrollo.

El Estado halló en el Banco, desde los primeros tiempos de su funcionamiento, un organismo apto para encargarse de delicadas funciones de administración. La víspera de abrir el Banco sus puertas al público, el 21 de octubre de 1896, el Poder [illegible] dictó un Decreto por el que ordenó que las oficinas recaudadoras del Estado entregaran al Banco de la República las rentas que en lo sucesivo percibieran por concepto de [illegible] El acervo de los depósitos oficiales se enriqueció aun mediante un nuevo decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de octubre de 1896, que dispuso que la Oficina de Crédito Público hiciera entrega al Banco del importe de los depósitos judiciales. Algún tiempo después el Estado confió también sus valores a la custodia del [illegible]

[illegible] confiaba también [illegible] pases de fondos y tipo de cambio para el servicio exterior de la misma Deuda, de la garantía de Ferrocarriles y [illegible] to Uruguayo 5 por ciento [illegible] cal de todas las deudas públicas era confiado al Banco.

A medida que el Banco adquiría mayor estabilidad y [illegible] le fueron atribuídas más delicadas y complejas funciones. En 1901 la ley le confió la acuñación de la moneda de níquel nacional. En 1908 volvió el Banco a acuñar moneda de níquel por cuenta del Estado y en 1916 también por expreso mandato de la ley, el Banco fué autorizado para reacuñar la moneda de plata circulante y acuñar hasta cinco millones en moneda de plata de nuevo cuño.

Al mismo tiempo el Poder Ejecutivo encargó al Banco el [illegible] de colocación y administración [illegible] Deudas Públicas y la representación exterior de [illegible] renta del país.

A la vez que el Poder Ejecutivo entregaba al Banco estas funciones procuraba eliminar todas las dificultades que se oponían a su desarrollo y le prestaba su constante concurso. Así por ejemplo, en los momentos de dificultades para el Banco el Poder Ejecutivo le prestó su decidido apoyo. Cuando a fines de 1912 el Banco comenzó a sentir los efectos de la situación económica interna y a luchar con las dificultades del estado del mercado universal, el Gobierno, con el objeto de disminuir los compromisos exigibles que [illegible] el encaje del Banco, sin contrarrestar el empezado a producirse, transformó al Estado las cuentas de que era acreedor en cuenta corriente en depósitos a plazo fijo a seis meses, que tienen renovables luego. Planteada la aguda crisis de 1913, a la que no fueron ajenas las dificultades bancarias del Estado, el Gobierno se solidarizó con la actitud del Directorio, apoyando decididamente al Banco, disminuyendo todos los saldos deudores de las cuentas oficiales y creó recursos y arbitrios financieros para aumentar las reservas económicas.

Producida la guerra europea la atención del Gobierno se concentró especialmente en



Edificio que ocupa la Agencia del Banco en la Avenida General Flores



Edificio propio que ocupa la Agencia Paso Molino en la calle Agraciada, en el Paso del Molino

el Banco, y sin pérdida de tiempo obtuvo sanción legislativa para las medidas reclamadas por las circunstancias. La inconversión de los billetes del Banco, la prohibición de exportar oro, el arbitrio de los depósitos en metálico en las Legaciones para restablecer las operaciones de cambio, fueron todas iniciativas rápidamente tomadas por el Poder Ejecutivo para rodear de las mayores seguridades el funcionamiento del Banco. Posteriormente y a medida que ello fué necesario, el Poder Ejecutivo propició nuevas iniciativas para ampliar la capacidad emisora del Banco y defender y aumentar sus reservas metálicas, así como para facilitar las transacciones con el exterior afectadas por las leyes de defensa del oro dictadas por todos los países del mundo.

En cuanto a las relaciones de orden financiero y económico están regidas en primer término por la misma ley que establece el carácter del Gobierno como accionista y propietario del Banco, fija el crédito de que puede disponer en descubierto aquél y las condiciones del mismo, y establece la preferencia en favor del Banco para negociar empréstitos del Estado y las Juntas.

La primitiva Carta Orgánica, en cambio de los privilegios y regalías que otorgó al Banco, reservó, como compensación al Estado, la propiedad sobre la primera serie de acciones al portador por seis millones de pesos nominales que correspondieron al capital efectivo de cinco millones de pesos con que el Banco inició sus operaciones. Pero estas acciones representativas de los cinco millones entregados en efectivo, no eran enagenables sino despues de haber sido totalmente suscrita e integrada la segunda serie y previa autorización del Cuerpo Legislativo. Los dividendos correspondientes a esas acciones serían acreditados al Gobierno para el servicio del empréstito de fundación. Además autorizó al Gobierno a girar en cuenta corriente en descubierto hasta la suma de un millón de pesos, mientras el capital efectivo del Banco fuera solo de cinco millones y hasta la de dos millones cuando el capital de diez millones fuera integrado. La reforma de la Carta Orgánica de 27 de junio de 1913 consagró el derecho en favor del Poder Ejecutivo de girar hasta dos millones de pesos en descubierto.

La primera de estas compensaciones no resultó tal en realidad pues los dividendos producidos por el Banco en los primeros años no alcanzaron a cubrir el servicio del Empréstito de fundación, y cuando lo cubrieron con exceso el Poder Ejecutivo se desprendió espontáneamente de las sumas que le hubieran correspondido como único accionista del Banco, y las destinó a aumento del capital del mismo.

En cuanto al crédito legal del Gobierno en el Banco, aquél hizo uso discrecional de él, pero conviene advertir que en largos períodos de tiempo, especialmente en los comprendidos de 1906 a 1912, el Gobierno mantuvo abultados saldos acreedores en su cuenta corriente.

Pero el Gobierno halló en el Banco, además de este crédito reconocido y otorgado por la ley, otros recursos financieros que facilitaron su marcha.

Pocos meses después de fundado el Banco, en plena guerra civil, el Gobierno recurrió a aquel para el financiamiento de la primera serie del Empréstito Extraordinario de 1897, autorizado por la ley del 18 de mayo de 1897, con el fin de aplicar su importe a gastos de guerra y al pago de los servicios de la Administración. La primera serie importaba dos millones del empréstito autorizado que fué de cuatro millones, al interes del 6 % y 2 % de amortización acumulativa a la puja, pagadero trimestralmente. El servicio se haría en Montevideo o en el exterior y el empréstito estaría garantido con el impuesto interno sobre tabacos y cigarros, cuyo producto se entregaría semanalmente al Banco de la República. La ley autorizó al Poder Ejecutivo para caucionar o vender, al mejor precio



Edificio propio que ocupa la Agencia "Unión" en la calle 18 de Julio de la Villa de la Unión

dentro o fuera del país, por intermedio del Banco de la República las cantidades de títulos necesarias para cubrir las exigencias a que se destinaba. Tambien autorizaba al Banco para suscribir el todo o parte de este empréstito, si lo creía conveniente.

El Directorio inició tratativas para tomar fondos en Londres sobre los títulos del Empréstito y después de una laboriosa gestión obtuvo cien mil libras esterlinas a un año de plazo, con garantía de caución de títulos aforados a 25 %. Pero como no estaban aún prontos los títulos y el gobierno estaba urgido por los fondos, el Banco, para facilitar la operación, ofreció al Poder Ejecutivo 340 mil libras esterlinas en "Deuda Consolidada" que poseía en Londres por el equivalente de los títulos del Empréstito. El ofrecimiento fué aceptado y la operación se realizó en Londres sobre la Consolidada al 25 %, produciendo 85 mil libras esterlinas. El Gobierno tomó la Consolidada al 50 % y el Banco el Empréstito a 80, con opción para el Banco de rescatar la Consolidada a los mismos tipos. El Poder Ejecutivo por resolución de 5 de Julio de 1897 aprobó la operación realizada y agradeció al Directorio su gestión. Esta caución fué luego traspasada al Banco, el cual quedó dueño de la Consolidada y a cargo del préstamo.

Esta importante operación fué seguida de un nuevo préstamo convenido en diciembre de 1897 por la cantidad de $ 384.000, garantido con el producido de la Contribución Inmobiliaria de esa campaña. El importe de este préstamo fué aplicado a la Conversión de Certificados de Tesorería. La "Cuenta Especialísima" a que dió origen esta operación, una vez cancelada, fué nuevamente abierta con la misma garantía con el objeto de proseguir la conversión de Certificados de Tesorería.

Además de otros pequeños créditos subsidiarios concedidos al Gobierno para sus necesidades y convenientemente garantidos, el Banco le abrió en 1898 un nuevo crédito por el importe de las util



Agencia "Cordón" 18 de Julio y Magallanes

uades del Ejercicio de 1897, que habían quedado preventivamente en suspenso.

En junio de 1899, el Banco convino con el Estado en la adquisición de la tercera serie del Empréstito Extraordinario de 1897, importante operación que facilitó la gestión financiera del Gobierno y que el Banco realizó en excelentes condiciones.

La ley de 29 de abril de 1901 autorizó al Poder Ejecutivo para emitir un millón más de pesos en títulos de "Empréstito Extraordinario", emisión que el Banco adquirió en su totalidad y financió en ventajosas cotizaciones.

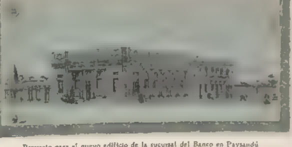
En octubre de 1904 y setiembre de 1905 el Gobierno negoció con los Bancos de plaza un empréstito colectivo, en el cual tuvo el Banco de la República activa participación, no solamente como prestatario, sino como intermediario y depositario de la suma prestada.

Con posterioridad a esta fecha, cada vez que el Estado ha contratado empréstitos en el exterior, el Banco ha sido su natural agente financiero, bien para colocar los títulos, bien para financiar la operación dentro o fuera del país. La cooperación del Banco al Estado para resolver las dificultades financieras de éste, se tradujo además en repetidos préstamos subsidiarios, garantidos con caución de títulos de Deuda Pública y en préstamos de carácter especial.

Edificio propio que ocupa la sucursal del Banco en la ciudad del Salto

Además de esta acción directa para la solución de las dificultades de la hacienda pública, el Banco fué requerido a menudo ora por el Poder Ejecutivo, ora por la ley, para el financiamiento de las obras públicas emprendidas por el Estado. Obras de vialidad, puentes, ferrocarriles, usinas eléctricas, hospitales, cárceles, edificios universitarios, faros, obras de colonización, expropiaciones, marina de guerra y mercante, edificios públicos, iniciativas oficiales en favor de la cultura general, fueron obras que obtuvieron para su realización el concurso de los caudales del Banco que se ha convertido así en el agente financiero natural para la ejecución de las obras públicas y de progreso realizadas por el país.

A la vez que el Banco prestaba su concurso al Gobierno, le otorgaba también y ampliamente a los Municipios del país, en forma de créditos amortizables a largos plazos y a ínfimo interés, garantidos por el Estado y con el producto de impuestos municipales. Mediante tales créditos los Municipios departamentales pudieron emprender y realizar considerables obras de progreso local, que han contribuído al embellecimiento de las poblaciones del país, al establecimiento de servicios públicos requeridos por las mismas y a la mejora y ampliación de las obras de vialidad. Así se han construído edificios públicos, usinas generadoras de luz y energía, mercados, cementerios, caminos, puentes, etc., obras todas que hallaron en los capitales del Banco fuerza y estímulo para ser realizadas.



Proyecto para el nuevo edificio de la sucursal del Banco en Paysandú

Las relaciones mantenidas entre el Banco y el Estado, al través del largo y accidentado período de tiempo transcurrido desde su fundación, han sido, pues, activísimas y cordiales e invariablemente fueron cultivadas dentro de un prudente y patriótico concepto que, si bien reconoce las estrechas vinculaciones que unen a ambas entidades, sostiene, sin embargo, celosamente, como condición esencial de vida para el Banco la autonomía e independencia de la acción directa y administrativa del Directorio. No alcanza, pues, al Banco de la República aquella afirmación hecha por don Agustín de Vedia, en su "Historia del Banco Nacional de Buenos Aires", según la cual "la mayor parte de los bancos de Europa, como en América, tuvieron su origen en las dificultades financieras del Estado y fueron establecidos, por consiguiente, más como resortes administrativos, que como agentes del comercio y de la prosperidad general".

El Banco de la República no halló su verdadero origen, como ya lo hemos expresado, en las dificultades financieras del Estado, sino en las necesidades económicas del comercio y de la industria del país. Su acción se consagró desde el principio a remediar las necesidades de la población productora por medio de la difusión del crédito bancario entre los pequeños industriales y comerciantes, y muy especialmente entre los productores rurales que constituyeron la constante preocupación del Banco. En esa obra, hoy felizmente coronada por el éxito, no omitió el Directorio esfuerzo ni sacrificio.

Pero necesariamente el Estado, a cuya iniciativa y acción debió su vida el Banco y cuyas dificultades financieras afectan al bienestar social tuvo que inspirar esencial interés a aquél el cual en todas las ocasiones, ya en forma espontánea, ya a requerimiento del Poder Ejecutivo, pero sin comprometer su estabilidad, procuró cooperar a la solución de los problemas financieros planteados a la nación.

Por su parte el Estado tendió siempre a fortalecer la estabilidad del Banco y a prestigiar su acción para lo cual, como hemos visto, le entregó nuevos y copiosos recursos destinados a aumentar su capital, amplió o corrigió aquellos preceptos de su Carta Orgánica que obstaban a un mayor desarrollo, aumentó su capacidad emisora, le otorgó nuevos privilegios, le cometió nuevas y esenciales funciones y buscó, por fin, tutelar sus intereses mediante leyes auxiliares y resoluciones administrativas que forman ya un importante cuerpo de legislación.

Un poco de historia retrospectiva. — La instalación del Banco. — La sanción de la Carta Orgánica habilitó al Poder Ejecutivo para proceder a la designación del primer Directorio del Banco. Apenas promulgada la ley, dirigió un mensaje a la Comisión Permanente en el que solicitaba la venia para nombrar las personas que debían integrar esa corporación, y concedida que fué aquélla, dictó el siguiente decreto:

"Ministerio de Hacienda. — Decreto. — Montevideo, agosto 21 de 1896. — El Presidente de la República en uso de la facultad que le acuerda el artículo 24 de la ley de 4 del corriente creando el Banco de la República Oriental del Uruguay, y con la venia competente de la Honorable Comisión Permanente acuerda y decreta: — Artículo 1.° Nómbrase Presidente del Directorio del expresado Banco, al doctor don José María Muñoz, y Vocales del mismo Directorio a los señores don Manuel Lessa, don Eduardo Rolando, don José M. Irisarri, don Federico Capurro, don Juan Masa y don Diego Pons. — Art. 2.° Señálase la audiencia del día lunes 24 del corriente a las 3 p. m. para que concurran los señores nombrados al despacho del Ministerio de Hacienda a fin de darles posesión de sus cargos. — Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C. — IDIARTE BORDA. — FEDERICO R. VIDIELLA."

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.° del decreto transcripto, las personas designadas por el Poder Ejecutivo para constituir el primer Directorio del Banco con excepción del señor Lessa que se hallaba ausente de Montevideo, concurrieron el día señalado al

despacho del señor Ministro de Hacienda don Federico R. Vidiella. El señor Ministro declaró en ese acto constituído el Directorio y dió posesión de sus cargos a los referidos señores mandando labrar para constancia la siguiente acta que fué autorizada por el Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda don Eugenio J. Madalena.

"En Montevideo a los veinticuatro días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y seis reunidos en el Ministerio de Hacienda S. E. el señor Ministro del ramo, don Federico R. Vidiella y los señores doctor don José María Muñoz, don Eduardo Rolando, don José M. Irisarri, don Federico Capurro, don Juan Masa y don Diego Pons, estando ausente don Manuel Lessa, nombrados respectivamente por Decreto de fecha 21 del actual Presidente y Vocales del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, S. E. el señor Ministro dió posesión de sus cargos a los referidos señores, declarando constituído el primer Directorio del referido Banco con los requisitos exigidos por la ley respectiva.

"Y lo firman los expresados señores para constancia por ante el infrascripto Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda. — FEDERICO R. VIDIELLA. — *J. M. Muñoz.* — *Federico Capurro.* — *J. Masa.* — *Diego Pons.* — *E. Rolando.* — *José M. Irisarri.* — *Eugenio J. Madalena*, Oficial Mayor".

Edificio propio de la sucursal Mercedes, en la ciudad del mismo nombre

El señor Ministro invitó en seguida a los Directores del Banco a pasar al salón del Ministerio donde se hallaban reunidos el Ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes, el Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Jaime Estrazulas, el Ministro de la Guerra, general don Juan José Díaz, el Presidente de la Cámara de Diputados, don Duncan Stewart, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor don Carlos A. Fein, senadores, diputados, altos funcionarios de Estado, etc. El Ministro de Hacienda, señor Vidiella, pronunció entonces el discurso que se inserta en seguida, en el que refirió su concepto sobre la obra que se iniciaba y expresó la esperanza que el Gobierno fundaba en el futuro desarrollo y progreso del Banco y en la trascendencia de su acción.

"Señores: La obra a cuya realización en el orden financiero ha prestado el actual Gobierno su atención más preferente está al fin cumplida: el Banco de la República queda constituído, e instala hoy su primer Directorio.

¿Acaso, señores, cinco millones de pesos importados [illegible] en efectivo pueden por sí solos realizar maravillas, modificar sustancialmente, por acción directa, nuestra situación económica, ser siquiera suficientes para las necesidades de nuestro comercio, de nuestra ganadería, de nuestra agricultura, de nuestras industrias?

No, seguramente, pero la acción del Banco de la República será poderosa, amplia, vasta, útil, proficua porque viene a ser fuerza impulsiva de nuestra riqueza acumulada, regulador normal del crédito, sin intermitencias ni caprichos, en sus múltiples manifestaciones, ayuda constante de la producción y del trabajo, barrera insalvable para la explotación y la usura siempre triunfantes, siempre contempladas, jamás contrariadas ni contenidas en sus apetitos voraces e insaciables.

No será la acción directa de sus capitales, cuantiosos, por otra parte, la que producirá el bien mayor en nuestro organismo económico, no; su influencia decisiva será refleja: imprimirá útil movilización a los caudales inactivos, estimulará iniciativas fecundas y reproductivas, abrirá vastos horizontes a empresas de conveniencia pública, permitirá la libre expansión de las fuerzas vivas del país, hasta ahora comprimidas por un pesimismo especulativo y abrumador.

No se me oculta que el Banco de la República luchará, sobre todo en su comienzo, con serias dificultades antes de establecer una marcha tranquila y reposada. Preveo que será viva y hábilmente [illegible] pasiones políticas [illegible] inconciliables, por los intereses muy poderosos [illegible] hay que tenerlo presente [illegible] que viene a perturbar en el monopolio exclusivo de crédito, y será también implacablemente combatido por la usura, hasta hoy prepotente, que ve con ira concentrada tremolar en su campo, lleno aún de ricos despojos, la bandera [illegible] del Monte de Piedad, sostenida por el brazo robusto del Banco de la República. El pueblo, el comercio, las clases productoras deben contribuir con su concurso decisivo a dar fuerza, a consolidar la nueva institución, ligándose a ella, prestigiándola con su apoyo irresistible, influyendo en sus destinos futuros para que pueda cumplir plenamente su grande y benéfica misión en el país.

Debemos todos tener presente las dolorosas experiencias del pasado y marchar adelante, siempre adelante, con firmeza, con fe, llenos de confianza, pero también de energía y de prudencia.

Si — lo que no es posible pensar — el Banco de la República viese esterilizado o estrechada su acción por falta de confianza y de apoyo en la opinión, nadie sufriría más las consecuencias de la vida raquítica del Banco que el país mismo, es decir, todos aquéllos [illegible] y son los



Edificio propio de la sucursal de la ciudad de Durazno



Edificio propio de la sucursal de la ciudad de Florida



Edificio propio que ocupa la sucursal de la ciudad de Canelones



Edificio propio que ocupa la sucursal de la ciudad de San José

mas, — que necesitan del auxilio de capitales para resolver el problema de su porvenir y crearse una posición independiente por el trabajo honesto y remunerador, en medio de la expansión de los negocios y de las facilidades del crédito, y también los que favorecidos por la fortuna necesitan, sin embargo, que se consolide y aumente el valor de sus caudales, para disfrutar tranquilos de su bienestar.

No debemos olvidar que si el Banco de la República privado de apoyo, tenazmente combatido por sus enemigos naturales, llegase un día a peligrar... ¡ay de los vencidos! Volverían con reincidencia los *días negros* en que el comerciante más solvente, el industrial más honesto, no encuentran crédito por unos pocos pesos que salvarían su nombre e impedirían su eterna ruina, en que las propiedades más valiosas, el patrimonio sagrado de las familias conservado muchas veces a fuerza de duras privaciones, las alhajas más queridas, tienen que caer, sacrificado todo a vil precio ante la fuerza brutal y opresora de la usura victoriosa una vez más y como siempre egoísta, engañosa y cruel.

La campaña, nuestra fértil y rica campaña, manantial inagotable de la riqueza nacional, ha vivido luchando, atenida a sus propias fuerzas, sofocados sus impulsos progresistas por la falta absoluta de los beneficios del crédito bancario y de los servicios de una institución seria y poderosa que atendiendo sus necesidades, obtuviese, como recíprocidad, su completa confianza.

Allá en los departamentos más aún que en Montevideo, a menor apremio, a la más pequeña dificultad, ha sido preciso sacrificar campos, cosechas, ganados, sin titubear, sin regatear el sacrificio, porque no había donde acudir, donde encontrar una protección necesaria, indispensable, regulado ra y fuerte que contuviese la presión abrumadora de intereses usurarios o de ejecuciones implacables.

Que no olvide nunca el país estos tristes recuerdos de nuestra vida económica e inspirándose en ellos preste franca y decididamente su concurso al Banco de la República sin reservas, temores, ni preconceptos. Ahí está la seguridad del porvenir. *¡Lo que el pueblo quiere, Dios lo quiere!*



Edificio propio que ocupa la sucursal de la ciudad de Minas



Edificio propio que ocupa la sucursal de la ciudad de Fray Bentos

Por interés propio, por espíritu de conservación deben el pueblo, el comercio, los propietarios, los pequeños capitalistas sostener al Banco de la República, centuplicar su fuerza benéfica, robustecer su acción eficaz, y hacer de ese Banco que nace sólido y rico, un coloso inconmovible, invulnerable, indestructible, hijo predilecto del pueblo con cuyos capitales se ha constituído y para cuyo provecho y beneficio ha sido creado, sin interés especulativo de persona alguna.

Las diversas instituciones de crédito nacional o extranjeras, bancarias o de préstamos hipotecarios existentes entre nosotros, han prestado sin duda — habría injusticia en no reconocerlo así — servicios muy importantes al comercio y al país, pero su acción ha sido evidentemente insuficiente.

La mayor parte de esas instituciones son simples sucursales de segundo o tercer orden, de casas matrices radicadas en el extranjero, están regidas por severos reglamentos que coartan en absoluto las iniciativas personales de sus gerentes, especializan sus operaciones limitándolas por lo general, a las más elementales de cambio y descuentos dentro de una clientela exclusivamente comercial, severísimamente seleccionada.

Otras, por extraño criterio bancario, por capital escaso o exagerada prudencia se mantienen estacionarias, refractarias a toda innovación, a todo progreso, prefieren hacer vida vegetativa o se sienten sin fuerza para ensanchar sus operaciones por toda la República.

Restringida, estrechada, comprimida la fuerza efectiva de los Bancos locales, resalta su insuficiencia para las múltiples necesidades del país, al que no han podido acompañar en su rápido desenvolvimiento. Los préstamos hechos por particulares, en condiciones, por lo general, intolerables de pesimismo o de usura, han llenado hasta donde les ha sido posible, el vasto campo de explotación dejado libre por la insuficiencia de nuestro primitivo y escaso servicio bancario.

Tal ha sido la realidad de las


Edificio propio de la sucursal de Rocha


Edificio propio de la sucursal de Artigas (Depto. de Artigas)

cosas hasta hoy en que satisfaciendo una vehemente aspiración nacional aparece en nuestro mercado el Banco de la República, fuerte y poderoso, abriendo nuevos y vastos horizontes a todas las iniciativas útiles y fecundas.

Nadie puede dudar de que era obra patriótica fundar un gran Banco y ha hecho bien el señor Presidente de la República en perseguir con tesón y firmeza la realización de sus ideales, que eran los del país entero, sin detenerse en pequeñeces ni temores ni en dificultades, hasta ver triunfantes sus propósitos. La República se lo tendrá en cuenta y marcará en su libro de oro esta fecha feliz de su Gobierno.

Circunstancias favorables; la confianza y el decidido concurso con que me ha favorecido constantemente el Excmo. señor Presidente de la República, han permitido que tenga el honor y la satisfacción de ver mi nombre junto con el de mi amigo Lessa, vinculado a la fundación de este gran Banco. A pesar de todas las críticas, tan injustas como apasionadas que ha merecido nuestra obra, reivindico con orgullo la participación que en ella he tenido y espero tranquilo el fallo de los hombres que saben trabajar, que saben producir, para oponerlo a las intran-


Edificio propio de la sucursal de Maldonado

sigencias estériles de la política.

Vemos realizada, en condiciones tan honorables como equitativas, una obra de aliento y de patriotismo, vencidas dificultades y complicaciones que hace muy pocos meses parecían insuperables, el triunfo se debe al crédito del país y del Gobierno, a la fuerza irresistible de la opinión pública y al apoyo decidido del Honorable Cuerpo Legislativo.

La obra del Gobierno está concluída, ahora señor Presidente, señores Directores del Banco de la República os queda una grande y delicada misión que cumplir.

De vuestro celo, de vuestra habilidad y de vuestra prudencia dependerá no tan solo el porvenir de la institución que el Gobierno confía a vuestra experiencia y a vuestra honorabilidad, sino también el porvenir económico del país que no podría, quizá, resistir a nuevas y profundas perturbaciones en el régimen interno de sus finanzas.

Que la prosperidad y la fortuna acompañen siempre al Banco de la República para que pueda cumplir dignamente su brillante destino".

Terminado el discurso, el señor Ministro ofreció una copa de champagne a los concurrentes al acto y al hacerlo dijo el señor Vidiella que deseaba agregar a las palabras ofi-


Edificio propio de la sucursal de Tacuarembo


Edificio propio de la sucursal de Trinidad



Edificio propio de la sucursal de la ciudad de Melo



Edificio propio de la sucursal Rosario (Depto. de Colonia

ciales por el pronunciadas otras de un carácter más íntimo, más personal para expresar la satisfacción que sentía al presentar como primer Presidente del Banco de la República al doctor don José M. Muñoz. "Hace pocos días, — concluyó, — el Gobierno inauguraba la estatua del gran ciudadano don Joaquín Suárez, hoy me siento orgulloso de brindar por el ciudadano que es una gloria viva de la Patria".

El Presidente del Directorio del Banco, doctor José María Muñoz contestó al señor Vidiella y dijo que se comprendería fácilmente la posición obligada en que le había colocado el señor Ministro de Hacienda, a quien deseaba agradecer sus palabras.

Dijo que desde un principio había comprendido que el Banco de la República tenía que ser una institución que fuera nuestra, es decir, del pueblo, que tuvo ocasión de decir ya que no le hacía ascos a que el Banco fuera Banco del Estado, porque Estado significa todo el país. Tampoco se explica las resistencias que se han manifestado, pues no concibe los intereses bancarios si no están vinculados a los intereses nacionales. Agregó que él iba al Banco animado por el patriotismo, y con el ánimo de emplear todas sus fuerzas para tratar de hacer siempre, con la colaboración de sus colegas, todo lo posible para el desarrollo de esa institución, si presume en demasía de sus fuerzas, y estas llegan a faltarle, confía en que los miembros del Directorio trabajarán en el mismo sentido, poniendo los intereses nacionales sobre los bancarios. "No me escandalizaría en ciertas ocasiones, — continuó diciendo, — hacer pesar los intereses nacionales sobre los particulares. Hemos visto en Francia, ese país grande, próspero, suspender durante el sitio de París todos los términos de los compromisos comerciales. Por eso hemos visto durante ese sitio el Gobierno de Versalles que representaba — aunque en desacuerdo con el de la Comuna — los intereses de la Defensa Nacional recurrir al Banco de Francia y si este no hubiese apoyado las exigencias de ambos gobiernos, no habría podido justificar su acción y habría sido responsable por las calamidades que podían haber sobrevenido.

Dijo que iba al Directorio decidido a propender a que fueran atendidas las necesidades económicas del país, convencido de que el Banco tendría para sí todo el país y que dentro de su poco crédito conseguiría generalizarse en todos los Departamentos. "Concluyo, finalmente — agregó — que con motivo de la fundación del Banco he tenido que estudiar muchos libros, y los absolutistas predican la necesidad de fomentar preferentemente el crédito personal, no el prendario o hipotecario. Eso es lo que tenemos que fomentar y me ha halagado que la Carta Orgánica del Banco destine el 40 por ciento para las sucursales en campaña". Concluyó diciendo que tenía la persuasión de que si le faltaran las fuerzas sus colegas sabrían seguir la obra para el progreso del país.

Fachada del edificio ya construído para la Agencia Villa del Cerro

El Directorio quedó, pues, instalado y en condiciones de iniciar su labor. El día 26 de agosto de 1896 la corporación celebró su primera reunión preparatoria en el local de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional, de la cual no se labró acta. El 2 de setiembre volvió a reunirse el Directorio, esta vez en el domicilio particular del Presidente, doctor Muñoz, labrándose entonces el acta inicial de las sesiones ordinarias. En esa sesión fué elegido Vicepresidente del Directorio el señor don Manuel Lessa. A la vez se dió cuenta de un



Edificio propio de la sucursal de la ciudad de Treinta y Tres



Edificio que ocupa la sucursal de Pando (Depto. de Canelones)



Edificio propio de la sucursal de San Carlos (Depto. de Maldonado)



Edificio propio de la sucursal de José Batlle y Ordóñez

nota del Ministerio de Hacienda en la que se transcribía otra dirigida a la Comisión Liquidadora del Banco Nacional por la que se disponía se hiciera entrega al Directorio del Banco de la República del local, muebles y útiles del extinguido Banco Nacional. Al día siguiente el Directorio tomó posesión provisoria del local y desde entonces celebró en él sus reuniones.

El Banco de la República fué instalado en el antiguo edificio que había sido sede del Banco Nacional y anteriormente de la Junta de Crédito Público, ubicado en la esquina de las calles Cerrito y Zabala, local que todavía ocupa el Banco. El antiguo edificio levantado sobre las formidables fundaciones de bóveda y arquería hechas en la época colonial para sustentar las naves de la proyectada nueva iglesia del Convento de San Francisco, ofrecía en el subsuelo condiciones de amplitud y seguridad que fueron utilizadas para la instalación de los tesoros del Banco. El edificio sufrió después reformas en su exterior, pues se sustituyó la entrada principal en frontón que daba sobre la calle Zabala por un sencillo pórtico ochavado sobre la esquina, a la vez que se amplió con el edificio lindero sobre la calle Cerrito.

Fachada del edificio para la sucursal de Lascano (Depto. de Rocha)

Las primeras sesiones del Directorio fueron consagradas a la designación de personal, organización del servicio interno, forma de recepción del capital del Banco, impresión de billetes, redacción de los Estatutos y Reglamentos, etc. La Secretaría fué confiada a los señores doctor Alfredo Arocena con el carácter de Secretario y José María Romero con el de Prosecretario. En los primeros días de septiembre fué designado Gerente del Establecimiento el señor [illegible] Gallo y para ocupar los cargos de Tesorero, Contador y Jefe de Sucursales se nombró a los señores Enrique Lafarge, Pedro C. Towers y Eduardo L. Isola. El 15 de septiembre quedó fijado el presupuesto de Casa Central y el de las Sucursales, estableciéndose para estas tres categorías. El 21 se contrató una impresión provisoria de billetes, el 24 fué designado el personal de Casa Central, el 9 de Octubre se recibió el Directorio del capital del Banco, el mismo día designó el personal de las Sucursales, el 10 de octubre dió posesión de su cargo al Delegado del Gobierno, don Bernabé Quiñones, designado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 1896, el 15 fueron aprobados los Estatutos, el [illegible] quedaron fijados los primeros tipos de interés, el 20 se dió cuenta de estar disponible la totalidad de la emisión provisoria, ese mismo día se formularon las primeras listas de crédito, el 21 quedó fijado el mecanismo de las distintas operaciones, y el 22 del mismo mes de octubre a las 10 de la mañana el Banco abrió por fin sus puertas al público e inició sus operaciones.

Del éxito obtenido y la confianza depositada por el comercio y todas las clases sociales en esta Institución desde el primer momento informan los datos que a continuación insertamos.



Edificio propio de la sucursal de Carmelo (Depto. de Colonia)



Edificio propio de la sucursal de Dolores (Depto. de Soriano)

Al terminar el primer día de trabajo el Banco había anotado en sus libros las siguientes operaciones

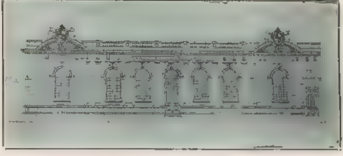
Existente en Caja			$	3.572.139,10
Entradas.				
Recibido del Banco Italiano del Uruguay . . .	$	100.000,00		
Billetes habilitados y entregados por la Sección Emisión		140.990,00		
Depósitos efectuados		406.656,36		647.646,36
			$	4.219.785,46
Salidas				
Cheques girados	$	465,30	$	465,30
Saldo			$	4.219.320,16
Total del movimiento de Caja en el primer día de funcionamiento . . .			$	648.111,66

La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos La base 25 de la primitiva Carta Orgánica del Banco dispuso que una vez instalado éste debería aplicar hasta la suma de doscientos mil pesos con destino a la fundación del Monte de Piedad Nacional, suma que podría ser elevada hasta el doble. La misma ley sujetaba esa fundación a las siguientes condiciones: el interés pignoraticio que cobraría el establecimiento sería uniforme todo el año y no podría exceder de 18 % anual en ningún caso; el Monte de Piedad renovaría las obligaciones prendarias constituídas a su favor, mediante el pago del interés, pero todo préstamo debería ser chancelado a los dos años de constituído; el Monte de Piedad prestaría siempre hasta la mitad del valor fijado a la prenda por sus peritos tasadores, y en casos especiales hasta las dos terceras partes con acuerdo del Gerente, Contador y Tesorero del Monte de Piedad, el cual se haría constar en una libreta de actas. Los peritos tasadores prestarían fianza abonada y percibirían por comisión y garantía una remuneración que no excedería del 6 % anual sobre los préstamos. Si sacadas las prendas a remate por dos veces no hubiese postor que ofreciese a base [illegible] se le adjudicaría al tasador, abonando éste al Banco lo que le correspondiera, o se venderían al más alto precio. En caso de resultar déficit, haría efectiva la garantía establecida; los deudores morosos gozarían siempre del plazo de 30 días para chancelar su deuda o abonar los intereses atrasados con más 2 % de interés punitorio, vencido el cual procedería el Banco a realizar la prenda en subasta pública; las ventas deberían tener lugar trimestral o semestralmente, fijándose anuncios a lo menos en dos diarios de notoria circulación por el término de diez días. El Monte de Piedad Nacional podría encargarse del rescate de prendas mediante la transferencia de los boletos respectivos que le hicieran los deudores, documentando a éstos en seguida del nuevo contrato que hicieren con el establecimiento en la forma prescripta por su Reglamento. Anualmente el Monte de Piedad presentaría al Directorio del Banco de la República sus balances, los que después de verificados deberían ser dados a la publicidad; de las utilidades que produjese el Monte de Piedad se aplicaría el 50 % para aumento de su capital y el otro 50 % pasaría a la Casa Central del Banco.

Edificio propio de la sucursal Paso de los Toros

La regalía otorgada al Banco por la ley orgánica para fundar el Monte de [illegible] del país, y a la vez vino a llenar una laguna en la legislación general que nada había prescripto con relación al funcionamiento de esta clase de instituciones.

Por otra parte, la fundación del Monte de Piedad Nacional iba a satisfacer una sentida necesidad social y económica que hasta entonces no había podido ser atendida. En dos planos debía desenvolver su actividad el nuevo establecimiento: en el plano del préstamo prendario detentado por la usura ejercida por las casas de empeño y de compra-venta de objetos, y en el plano de los adelantos sobre sueldos a los empleados públicos y de los pequeños préstamos amortizables a los trabajadores modestos, acaparados por los prestamistas a alto interés. Las operaciones sobre prendas se ejercían y se ejercen todavía, aunque en escala limitada, por las casas de empeño y compra-venta, en forma de contrato de anticresis. El prestamista compra la prenda con pacto de retro-venta a un mes de plazo, sin



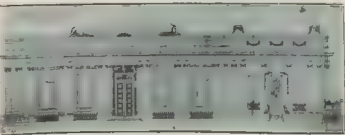
Fachada del edificio propio de la sucursal de Sarandí del Yí

avaluación real de aquella, y agregando al monto de lo prestado un interés que a veces llega al 10 % mensual. Esta operación generalmente es renovable mediante el pago de intereses, pero en caso de no serlo, si dentro del plazo del mes no ha sido satisfecho el préstamo, la prenda queda de absoluta propiedad del prestamista, sin compensación alguna para el prestatario.

Los anticipos sobre sueldos y los pequeños préstamos estaban servidos por los usureros que a título de cubrir riesgos [illegible] exagerados imponían intereses [illegible] cuya tasa se resiste a consignar la pluma.

Estos problemas íntimamente ligados con la economía social, han preocupado siempre a los estadistas. La legislación de los países más adelantados ha colocado el funcionamiento de los montepíos bajo la tutela y control del Estado, y en algunas partes hasta se ha llegado a atribuir al Estado la función social y económica del montepío. En casi todos los países europeos está prohibido el funcionamiento de casas particulares de préstamos prendarios y sólo se permite el establecimiento de instituciones administradas o controladas por el Estado. En Francia, Bélgica, Holanda, Italia y Alemania, esa prohibición está apoyada en severas disposiciones punitorias. La ley argentina de 1877, que dispuso la fundación del Monte de Piedad, ordenó el cierre de las casas particulares de préstamos prendarios, disposición que no pudo ser cumplida en virtud de acontecimientos políticos que sobrevinieron en aquella época.

La legislación nacional, como hemos dicho, poco o nada había



Plano que expresa la ampliación del edificio de la sucursal del Banco en el Salto

previsto con el fin de tutelar y defender a los que se ven obligados a recurrir al préstamo prendario ejercido por prestamistas sin escrúpulos, cuyos abusos y excesos imponían la ley al prestatario y gravitaban sobre la economía doméstica de las clases desheredadas. La incorporación a la Carta Orgánica de la base que concede al Banco el privilegio de la fundación del Monte de Piedad, fué el primer paso dado en el sentido de la liberación de las clases menesterosas y desheredadas de manos de la usura. La ley, como hemos visto, no solamente nacionalizó el servicio del Monte de Piedad, sino que regló el interes de las operaciones dentro de un limite del 18 % anual, estableciendo a la vez facilidades a los prestatarios para el reembolso del préstamo.

Fundado el Monte de Piedad Nacional por imperio de la ley, en 1899, y transformado desde 1907 en Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, siempre bajo la dependencia del Banco, hoy constituye una poderosa institución que presta a la sociedad grandes servicios.

La Sección Prendaria o Monte de Piedad llena ampliamente sus fines y día a día va abatiendo a la usura. Pero además de esta función de defensa y auxilio social, este establecimiento ejerce otra no menos importante.

La Caja Nacional es hoy un Banco habilitador de la pequeña industria y del comercio minorista; es tambien una Caja de depósito y de pequeños préstamos, y es sobre todo la institución que sirve las necesidades de los empleados de la Administración Publica ofreciendoles anticipos y préstamos amortizables a largos plazos sobre sus sueldos. La Caja Nacional llena además las funciones de institución habilitada de gran número de Oficinas del Estado y tiene a su cargo el servicio de las Clases Pasivas del Presupuesto de la Nación.

La situación de la Caja en diciembre 31 de 1924 era la siguiente

Capital	$	1 000 000 00
Fondo de reserva	"	184 409 70
Depósitos	"	3 802 159.87
Operaciones prendarias	"	1 [illegible]
Préstamos sobre sueldos	"	21 849.142 05
con garantía	"	860 238 03

Edificio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos

Artículos de la Carta Orgánica del Banco de la República que se refieren a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Artículo 27.º — La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, ex Monte de Piedad Nacional, continuará funcionando como una sección del Banco y será dirigida y administrada por el Directorio del mismo, de acuerdo con el Reglamento que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 28.º El capital de la Caja será de un millón de pesos.

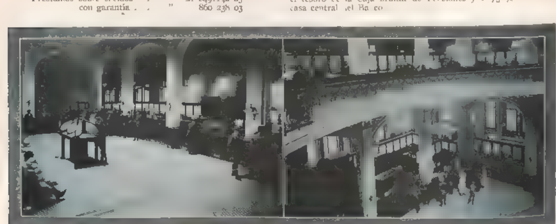
Art. 29.º Sus operaciones serán determinadas en el respectivo reglamento y en su defecto por resoluciones especiales del Directorio.

Consistirán, principalmente, en acordar préstamos con garantía prendaria de alhajas, muebles y otros objetos, efectuar anticipos de sueldos a los empleados públicos y hacer préstamos amortizables por mensualidades, a personas que ejerzan profesión u oficio y ofrezcan garantía satisfactoria.

Art. 30.º Podrá recibir depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros y a plazo fijo, y efectuar también toda clase de operaciones de crédito acordando préstamos en descubierto y garantidos con hipoteca o caución prendaria de fondos públicos que se coticen en Bolsa, no pudiendo emplear en esta operación más de $ 300.000, y sobre los sueldos y pensiones de los empleados públicos y pensionistas militares y civiles, en cuyo caso tendrá el derecho de cobrar de las pensiones de las viudas y menores en amortizaciones que no deberán exceder del 15 % mensual del valor de éstas, las sumas que sus causantes hayan quedado adeudando a la Caja, sin cobrar por esas sumas interés alguno. Podrá también administrar propiedades particulares y efectuar con ellas las operaciones que correspondan.

Art. 31.º El interés que deba cobrar y pagar el establecimiento será fijado por el Directorio, no pudiendo sin embargo, exceder del 8 % anual en las operaciones que sobre sueldos o pensiones verifique con los empleados públicos o pensionistas militares o civiles.

Art. 32.º Las utilidades líquidas anuales que produzca se aplicarán así: 20 % a la creación de un fondo de reserva, 5 % para el tesoro de la Caja Militar de Pensiones y el 75 % restante a la casa central del Banco.



Sala de operaciones de la Caja N. de Ahorros y Descuentos

Otro aspecto de la sala de operaciones y oficinas de la planta alta

El Banco Hipotecario del Uruguay

Esta Institución fué creada como Sociedad Anónima contraloreada por el Estado que debía designar el Presidente de su Directorio, aprobar sus memorias y balances anuales, etc. por ley de 24 de marzo de 1892, o sea por la misma ley de liquidación del antiguo Banco Nacional (Capítulo II) y sobre la base de la Sección Hipotecaria de dicho Banco. (Artículo 9.º de la citada Ley)

En el artículo 10.º de la misma Ley, se creó la Deuda de Garantía de cuatro millones de pesos, base del capital del Banco.

En el año 1909, el capital del Banco quedó reducido a tres millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos de acuerdo con lo establecido ... de 1909.

En el año 1912 se efectuó la estatización del Banco, adquiriendo el Estado las acciones de la Institución, por compra amigable en su casi totalidad y por expropiación respecto del escaso número que no se presentó a la conversión, todo de acuerdo con las prescripciones de la ley 8 de junio de dicho año 1912.

Como consecuencia de esa adquisición, el Estado le otorgó su garantía por el Art. 1.º de la ley del ... de octubre del referido año 1912, a las cédulas y títulos hipotecarios que emite esta Institución.

Por la ley del 12 de marzo de 1913, se creó la Deuda "Certificados Amortizables" para adquirir amigablemente la cantidad de un millón quinientos veintiún mil pesos, en certificados al portador, emitidos por el Banco al reducirse su Capital a $ 3.549.000, reducción a la que ya se ha hecho referencia anteriormente.

Con fecha 22 de octubre de 1915 se dictó la nueva Ley Orgánica del Banco la que fué modificada y ampliada por las de 27 de octubre de 1919 y 5 de julio de 1920.

Una vez promulgada su Ley Orgánica se completaron las bases de su organización como Banco del Estado, dictándose su Reglamento General y su Reglamento Interno con fechas 10 de mayo de 1916 y junio de 1918, respectivamente.

Con fecha 13 de julio de 1921 y 10 de setiembre de 1923 se dictaron dos importantes leyes tendientes a ampliar la esfera de acción de este Banco y relativas, la primera, a préstamos hipotecarios especiales para construcción y adquisición de viviendas por empleados y obreros con derecho a jubilación y la segunda a préstamos hipotecarios, también especiales, para fomentar la colonización.

Por la ley de 13 de julio de 1921, los empleados públicos, los jubilados, los jefes y oficiales del Ejército y la Armada, los empleados y obreros de empresas particulares y demás personas que estén comprendidas en los beneficios de las leyes sobre jubilaciones que estén en situación legal de jubilarse pueden realizar con el Banco préstamos en condiciones especiales destinados a adquisición de fincas propiedad de particulares o a edificación de su vivienda, siendo condición expresa para el otorgamiento de estos préstamos que la finca, hasta tanto la deuda con el Banco se halle reducida al 70 % de su ... a vivienda de los mismos empleados, de sus familia... a cargo, o de los ascendientes o descendientes, en línea directa de ambas ramas, del empleado u obrero o de su cónyuge, no pudiendo ser arrendadas a personas extrañas a las que acaban de mencionarse salvo que el Banco en casos especiales lo autorice.

Estos préstamos pueden alcanzar hasta el 85 % del valor venal de los inmuebles que se adquieren y están sujetos a una segunda limitación según la cual el empleado no puede afectar para el pago mensual de los servicios hipotecarios una suma superior al equivalente del 40 % del sueldo o asignación que perciba en el momento de realizar la operación.

La cantidad de préstamos realizados al amparo de la ley 13 de julio de 1921 desde su comienzo hasta finalizar el último ejercicio económico del Banco, en 31 de marzo de 1925, asciende a 885 préstamos por un monto total de $ 4 661 851 62 lo que da un promedio por hipoteca de $ ... 62.

Como consecuencia de la constante preocupación de los poderes públicos en resolver el complejo problema de la división de las tierras y su correlativo la adjudicación a los agricultores nativos con las máximas ... surgió la ley 22 de enero 1913 por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo a emitir un empréstito denominado de Colonización con un monto de $ 500.000, los cuales se destinarían a la compra y ... de tierras para de... colonización agr...

Facultaba la ley para vender las chacras resultantes ya sea al contado o a plazos hasta de treinta ... con garantía hipotecaria y autorizaba al Poder Ejecutivo para negociar con el Banco el traspaso de las garantías permitiendo así al Estado el reembolso de sus fondos para poderlos aplicar de inmediato a nuevas adquisiciones de tierras.

Por la citada ley se eximía a los agricultores ... de tierra ... go de la Contribución Inmobiliaria por espacio de diez años y se establecía expresamente que estarían libres de ejecuciones y cargos provenientes de deudas contraídas por los colonos antes y durante los 5 primeros años de la p...

Esa ley primitiva sirvió de base a la de 20 de junio de 1921 por la cual se autorizaba al Banco para otorgar préstamos hasta ... del valor de ... tierras destinadas a la agricultura.

Las disposiciones de la ley de 2... en lo que se refiere a beneficios y privilegios quedaron incorporadas a esta última.

... que con la previa conformidad del Banco, estaba facultada para adquirir campos ... tinados a ser fraccionados y adjudicados a los colonos.

En la adjudicación de chacras debía darse preferencia a los agricultores nacionales, mayores de edad y jefes de familia y a los agricultores extranjeros que acreditasen por lo menos seis años de ejercicio de la agricultura en nuestro territorio y tuvieran hijos na...



Frente del edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, en la calle Misiones N. 1435

cidos en el país. En esta clase de préstamos el Banco no percibía comisión alguna por concepto de administración, siendo por lo tanto el interés de los mismos el de 6 % lo que significa claramente, que no existía finalidad alguna de lucro y que solamente se perseguía fomentar la agricultura, descartando los gastos de administración en beneficio del propio País cuya riqueza se desarrolla considerablemente con el aumento de los pequeños préstamos rurales para colonización.

La ley de 10 de setiembre de 1923 sancionada por el Cuerpo Legislativo a iniciativa del ex-Ministro de Industrias Dr. José F. Arias creó la Sección Fomento Rural y Colonización con un capital de tres millones de pesos.

El funcionamiento de la Sección en la Ley citada se realiza con entera independencia económica y financiera de las demás operaciones del Banco, a pesar de que el mismo Directorio dirige aquellas con igual autonomía que para su materia propia, pero integrado a los efectos de la aplicación de esta ley, en carácter honorario, con el Inspector Nacional de Ganadería y Agricultura y el Inspector de Colonias, ambos funcionarios dependientes del Ministerio de Industrias.

Del análisis de esta ley se destacan tres bases fundamentales.

1.ª Creación de la Sección con un capital de tres millones de pesos de una deuda pública a emitirse, denominada Empréstito de Fomento Rural y Colonización, de 6 % de interés y el 1 % de amortización, acumulativa y a la puja estando los títulos abajo de la par y por sorteo en caso contrario. Con este capital la Sección Fomento Rural y Colonización se hizo cargo del activo y pasivo de la ex-Comisión Asesora de Colonización (Leyes 22 de enero de 1913 y 20 de junio de 1921), retiró de la circulación el Empréstito de Colonización con un monto nominal de $ 500.000, autorizado por la ya citada ley de 22 de enero de 1913 y caucionado en el Banco de la República en garantía de un crédito que tenía la Comisión Asesora de Colonización y por consiguiente las operaciones realizadas por esta Comisión Asesora a nombre del Estado pasaron a formar parte del patrimonio de la Sección Fomento Rural y Colonización.

2.ª Faculta a la Sección para que con este capital — que se transforma en el giro de las operaciones — adquiera tierras sobre

Capital, Reservas y Utilidades

Ejercicios		Capital	Reserva	Contribución a Gobierno	Utilidades anuales
		$	$	$	$
Sociedad Anónima	1908	[illegible]			[illegible]
	1907 8	5 [illegible] 000 00			[illegible]
	[illegible]	5 [illegible] 000 00			[illegible]
	1909 10	3 [illegible] 000 00	[illegible]		[illegible]
	9 0	[illegible] 000 00	[illegible]		[illegible]
	19 12	[illegible] 000 00	[illegible]		240 [illegible]
Institución Pública	[illegible]	[illegible] 000 00	[illegible]	[illegible]	305 [illegible]
	[illegible]	[illegible] 530 000 00	[illegible]	300 000	[illegible]
	[illegible]	3 549 000 00	85 [illegible]	[illegible]	[illegible]
	1915 16	5 000 000 00	54 876 [illegible]	300 000 00	[illegible]
	9 6	[illegible] 000 000 00	[illegible]	300 000 00	404 [illegible]
	9 8	[illegible] 000 000 00	55 87 68	300 000 00	[illegible]
	[illegible]	5 000 000 00	390 [illegible]	300 000 00	5 [illegible] 85
	[illegible] 20	5 000 [illegible] 00	528 [illegible] 94	300 000 00	405 034 [illegible]
	1920 21	[illegible] 000 00	646 080 [illegible]	300 000 00	400 [illegible]
	19[illegible] 22	[illegible] 000 00	[illegible] 000 385	300 000 00	38[illegible] 604 [illegible]
	[illegible] 23	5 000 000 00	74 862 80	300 000 00	504 608 [illegible]
	1923 24	5 000 000 00	[illegible]	300 000 00	[illegible]
	1924 25	[illegible] 000 000 00	940 034 [illegible]	300 000 00	[illegible]

cuyas condiciones [illegible] designada en cada caso, para dictaminar, por el Ministerio de Industrias, a los tasadores nombrados por la administración del Banco, las oficinas técnicas del mismo y finalmente el Directorio integrado, a fin de venderlas fraccionadas con destino a industrias agrarias de acuerdo con las disposiciones de la ley.

El precio de la reventa se fija sumando al de compra el valor de las áreas dedicadas a calles caminos, edificios públicos gastos de mensura y de fraccionamiento, intereses del capital invertido, etc., tratando en todos los casos de no obtener una utilidad superior al 3 % del valor total de la operación realizada.

Las escrituras que sean necesarias en estas operaciones son autorizadas gratuitamente por los escribanos del Banco y están exoneradas de todo impuesto y derechos notariales. Las chacras están asimismo exoneradas por 10 años del pago de la Contribución Inmobiliaria. (Art. 4.º ley 22 de enero de 1913), y los vehículos pertenecientes a los agricultores, siempre que se destinen exclusivamente al transporte de los productos o materiales de la Colonia, estarán exentos de patentes de rodados durante ocho años. (Inc. 2.º Artículo 1.º de la ley de 4 de octubre de 1899.

3.ª Autoriza al Banco Hipotecario para otorgar dentro de las condiciones establecidas por la ley de 20 de junio de 1921, préstamos hasta el 85 % del valor de cada chacra, ya forme parte esta de colonias creadas por la Sección Fomento Rural y Colonización o se trate de una parcela aislada que se adquiera para ser destinada a la agricultura. En ambos casos el agricultor está obligado a entregar cuando menos el 15 % del precio de venta en efectivo. Si el préstamo en títulos no alcanza a cubrir el saldo de ese precio, la Sección Fomento Rural y Colonización liquida por cuenta del agricultor los títulos hipotecarios y completa el préstamo hasta el 85 % en efectivo.

Como se ve cuenta el país con una Institución modelo que cumple a satisfacción la alta misión social que le ha deparado a legislación al acordarle privilegios excepcionales que se traducen en el mantenimiento de los valores territoriales, fomento de la edificación y sub-división de la tierra, formación de colonias agro-pecuarias para impulsar el desarrollo de la agricultura, estímulo para la iniciativa privada dirigida a resolver el problema de la vivienda con la forma-

Movimiento de la Caja en efectivo

Ejercicios		Entradas	Salidas	Totales
		$	$	$
Sociedad Anónima	1906 7	[illegible] 34 [illegible] 90	2 [illegible] 20	6 530 52 [illegible]
	1907 8	[illegible]	3 430 308 87	[illegible] 372 238 85
	1908 9	[illegible] 088 [illegible]	3 003 336 47	[illegible] 54
	1909 10	3 830 875 00	3 488 451 18	129 [illegible]
	1910 11	[illegible] 832 4[illegible]	[illegible] 360 [illegible]	[illegible] 338 [illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 010 56[illegible] 59
Institución Pública	[illegible]	3 884 053 73	5 008 [illegible] 16	1 632 0[illegible]
	[illegible]	6 45 [illegible] 60	[illegible] 58 803 [illegible]	1[illegible] 604 431 [illegible]
	[illegible]	6 000 034 8[illegible]	[illegible] 932 [illegible] 94	12 00[illegible]
	1915 16	6 [illegible]	[illegible] 910 [illegible] 53	[illegible] 054 [illegible] 60
	[illegible]	555 [illegible]	[illegible] 007 2[illegible]	[illegible] 862 581
	19[illegible]	[illegible] 084 50	9 885 [illegible]98 45	20 060 [illegible] 43
	[illegible] 19	[illegible]	13 717 300 57	20 490 6[illegible]
	[illegible] 20	[illegible] 123 805	13 950 2[illegible] 58	2[illegible] 9[illegible]
	1920 21	13 964 [illegible]	13 850 [illegible]6 58	27 810 2[illegible]
	1921 22	14 089 082 01	15 087 764 04	29 896 848 6[illegible]
	[illegible]	16 087 744 805	16.500 413 16	33.248 158 [illegible]
	[illegible] 24	16 7[illegible]	16 706 390 54	33 4[illegible] 686 [illegible]
	1924 25	21 000 2[illegible] 115	2[illegible] 0[illegible] 07	42 094 [illegible]

ción de barrios obreros dotados de todos los servicios modernos y proporcionando a todas aquellas personas que tengan derecho a jubilación los medios necesarios para construir o adquirir su vivienda.

El desarrollo creciente del Banco en la escala ascendente de los negocios se puede considerar en pleno período de florecimiento.

La tendencia evolutiva, económica e integral de la Institución está en perfecta armonía con la de nuestro siglo.

Todos sus servicios son actualmente objeto de revisión, por entero se reajusta su completo engranaje y puede decirse con justo orgullo que a corto plazo se habrá operado una verdadera transformación de este importante organismo nacional de crédito real.

Los cuadros que se insertan en estas páginas demuestran palpablemente cuanto dejamos expuesto.

El capital del Banco, que era en el Ejercicio 1912-1913, de pesos 3.549.000, se elevaba el 31 de marzo de 1925, a la cantidad de pesos 5.000.000. Las Reservas de $ 76.193.22 en la primera de las mencionadas épocas había aumentado a $ 1.849.634.00 al finalizar el Ejercicio 1924-25. En cuanto a las utilidades de $ 300.619.95 en 1912-13, se elevaron en 1924 25 a $ 806.818.51 lo que acusa casi una diferencia de tres veces más. El movimiento de las entradas que era en el primer Ejercicio de nacionalización del Banco de $ 5.964.033.73, se ha cuadruplicado casi en el transcurso de solo trece años, pues llega a $ 21.066.272 en el Ejercicio 1924-1925. Las salidas que ascendían a $ 5.668.047.16 en el Ejercicio 1912-13, se elevaron en 1924-25 a pesos 21.028.014.01, es decir casi el cuádruplo. El movimiento de las entradas y salidas representado en el Ejercicio 1912-13 por la suma de $ 1.632.680.80, ascendió en 1924-25 a la cantidad de $ 42.094.286.125 ... en títulos hipotecarios, en el primer Ejercicio del Banco estatizado se elevó a $ 0.550.000 y en el Ejercicio último a 11.756.650 ... cancelación de $ 2.180.600.00 para el primero de los nombrados ejercicios y $ 6.100.725.00 para el último. En el Ejercicio 1912-13

Emisiones, cancelaciones y saldos circulantes en los últimos 19 ejercicios

Ejercicios		Emitido	Cancelado	Diferencia
		$	$	$
Sociedad Anónima	1906	[illegible] 00	87[illegible] 000 00	938 500 [illegible]
	1907 8	00 300 00	438 800 00	60 216 [illegible]
	1908	[illegible] 374 900 00	923 100 00	45[illegible] 800 [illegible]
	1910	85 [illegible]	1 08[illegible] 500 00	3 64 800 [illegible]
	1911	1 5[illegible] 900 00	79 400 00	[illegible] 763 900 [illegible]
	19[illegible]	836 700 00	3 262 900 00	5 9[illegible] 8 200 00
Institución Pública	[illegible]	2 558 900 00	2 180 000 00	3 3[illegible]9 [illegible]
	191[illegible]	[illegible] 117 600 00	[illegible] 90[illegible] 000 00	3 1[illegible] 600 0[illegible]
	19[illegible]	3 00[illegible] 500 00	1 92[illegible] 200 00	3 [illegible] 00 [illegible]
	191[illegible] 6	4 99[illegible] 300 00	[illegible] 68 900 00	[illegible] 854 000 [illegible]
	[illegible] 7	4 082 [illegible]	2 [illegible]56 200 00	820 000 00
	[illegible] 8	4 9[illegible] 550 00	[illegible] 00	[illegible] 358 5[illegible]
	19[illegible] 9	4 137 250 00	3 3[illegible] 75 00	863 [illegible]
	[illegible] 20	5 [illegible] 00	4 895 925 00	248 825 00
	1920 [illegible]	10 54 4[illegible] 00	[illegible] 958 995 00	5 [illegible] 350 00
	[illegible] 22	3 80[illegible] 00	5 030 800 00	8 06 [illegible] 00
	1922 23	1 [illegible] 595 00	4 6 5 275 00	[illegible] 52 550 00
	[illegible] 24	13 [illegible]43 775 00	[illegible] 3[illegible]9 675 00	8 [illegible]40 600 00
	192[illegible]	756 600 00	5 635 925 00	0 00 [illegible]

el avalúo de los bienes urbanos y rurales hipotecados estaba representado por la suma de $ 52.222.212.45, correspondiendo a los primeros, $ 21.921.661.26 y a los segundos $ 30.400.551.19. Esos mismos valores estaban representados por la suma de $ 180.686.477.96 en el Ejercicio último, correspondiendo a los avalúos de la propiedad urbana $ 84.298.444.18 y a los de la propiedad rural $ 96.388.033.78. Se elevaban los préstamos vigentes en el Ejercicio 1924-25 a la suma

de $ 80.159.285.69, de los que $ 37 959.057.64 estaban afectados a la propiedad urbana y $ 42.200.228.05 a la propiedad rural, contra $ 25.166.551.00 como cifra global, para el Ejercicio 19[illegible] [illegible], repartida en la siguiente forma: préstamos urbanos $ 10.187 307.68 y préstamos rurales $ 14 979.243.32

El total de cédulas y títulos hipotecarios emitidos hasta la fecha por esta Institución de Crédito, se elevaba el 31 de marzo de 1925 a $ 141 226.425, de cuya suma solo estaban en circulación $ 82.334 825 El actual Directorio del Banco cuya mesurada gestión se refleja con elocuencia en la alta cotización de los valores que emite, se halla constituido por las siguientes personas: Señor Roman Freire, Presidente; Doctor Rodolfo Mezzera Vice Presidente, Dr Juan B Bado, Dr Antonio María Rodriguez, Sr Joaquin M[illegible], Escribano Solano A. Riestra y Sr Exequiel Garzon (hijo) Vocales

Resumen General de Avalúos y Préstamos en los últimos 19 ejercicios clasificados en Urbanos y Rurales

	Ejercicios	Avalúos Urbanos y Rurales	Totales	Préstamos y gastos Urbanos y rurales	Totales	Urbanos rurales	Porcentaje	Totales
		$	$	$			%	%
SOCIEDAD ANÓNIMA	[illegible]	[illegible] 2 457 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1907/8	2.5[illegible] 836 [illegible] 2 248 475.70	5 486 310 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1908/9	5.128 418.74 5.257 019 45	10 385 438.19	2 331 778 88 2 692.263 07	5 024 041 95	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1909/10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1910/11	11 845 372 01 12 863 435 06	[illegible] 708 807 07	5.337 843 79 5.588.413 15	11 020 840 94	[illegible]	45 22 51 97	50 27
	[illegible]	[illegible]	[illegible] 403 139 10	[illegible] 9 028 137 14	17 [illegible] 003.12	[illegible]	48 41 51 03	[illegible]
	1912/13	21 232 061 26 30 400 [illegible] 10	[illegible]	10 [illegible] 397 68 14 979 243 32	25 [illegible]	[illegible]	48 63 49 27	[illegible]
	1913/14	26 292 429 33 37 044 940 37	[illegible]	11 019 [illegible] 24 17 381 779.08	30.[illegible] 22	[illegible]	[illegible] 40 [illegible]	[illegible]
	1914/15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
INSTITUCIÓN PÚBLICA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1917/18	35 440 117 42 [illegible]	[illegible]	13 031 924 40 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1918/19	[illegible] 51 366 546.06	87 016 479 60	22 681 673 73	38 103 [illegible] 04	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	37 922 405 83 [illegible]	[illegible]	15 206 [illegible] 70 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1920/21	43 003 514.64 56 [illegible] 873 [illegible]	[illegible]	19 021 [illegible] 23 185 091 92	41 204 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1922/23	61 227 760 21 85.250 843 88	146 [illegible] 01	27 068 641 53 33 367 518 27	65 [illegible] 80	[illegible]	44 21 [illegible]	41 [illegible]
	1923/24	71 003.[illegible] 79 93.610 725.98	165.373 [illegible]	[illegible] 41 071 [illegible]	71 115 [illegible] 17	[illegible]	44 [illegible] 31 [illegible]	[illegible]
	19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cédulas y Títulos Hipotecarios

Series emitidas	Monto Emitido	Intereses %	Intereses — Fecha del servicio	Amortización Acumulativa	Amortización	Circulación a 31 Marzo 925
	$					$
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Enero 1 — Abril 1 — Julio 1 — Octubre [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5 000 000 00	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4 000 400 00	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4 000 600 00	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5 000 000 00	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	10.000 000 03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	9 850 825 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	9 920 035 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] 959 950 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total emitido	[illegible]			Total en circulación		[illegible]

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Por ley sancionada el 26 de diciembre de 1911 y promulgada el 27 del mismo mes y año se declaraba monopolio del Estado el contrato de seguros cubriendo los riesgos de vida, accidentes del trabajo e incendios, pudiéndose realizar también otra clase de seguros. Para efectuar todas estas operaciones y las nuevas que con el tiempo pudieran establecerse, se creaba el "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO" con un capital de tres millones de pesos, en títulos de deuda pública de 5 por ciento de interés anual y uno por ciento de amortización acumulativa, también anual, con servicio en Montevideo y en las plazas del exterior que estimare conveniente el Poder Ejecutivo.

La garantía especial de las operaciones que realizara esta Institución bancaria, estaba constituída por el capital y fondo de reserva, además de la garantía y responsabilidad del Estado.

El Reglamento General del Banco de Seguros del Estado fué aprobado con fecha enero 31 de 1912, designándose su primer Directorio por decreto del 11 del mismo mes, tomando posesión de sus cargos cuatro días después. Las operaciones fueron iniciadas por la nueva entidad bancaria el 1.º de marzo con el riesgo de Incendio, procediéndose a la inauguración oficial el 17 de mayo, con la asistencia del Ministro de Hacienda, altos funcionarios públicos y representantes de la banca, el comercio y la industria.

El 15 del mes de marzo se iniciaron las operaciones relacionadas con Accidentes del Trabajo, incorporándoseles en el resto del año, las secciones Granizo, Automóviles (responsabilidad civil), Vida Humana y Vida de Animales (Caballos de pedigree de carrera). Las secciones Seguros Marítimos y Fluviales y la de Cristales Vidrios y Espejos se incorporaron al desenvolvimiento del Banco al año siguiente es decir en 1913.


Conjunto de edificios que ocupan las oficinas del Banco de Seguros del Estado en la calle Rincón desde Misiones a Zabala y en cuyo emplazamiento se levantará la nueva sede de la Institución

El primer ejercicio se cerró con una entrada de $ 354.152.00 por concepto de primas, pudiendo decirse que el éxito obtenido por el Banco con la masa de operaciones que aquella cifra representa constituye un caso único en la historia del seguro, si se tiene en cuenta que en sólo diez meses pudo organizarse, ponerse en marcha y hacer producir beneficios a sus distintas clases de riesgos en competencia con más de treinta compañías, todas ellas con grandes y antiguas vinculaciones en el comercio y en la industria. Y no sólo pudo la institución en sus primeros diez meses de actividad abrirse rápido camino en el movimiento asegurador del país, sino también conquistar para todas sus secciones los primeros puestos. Así, en la de Incendios, sobre un total de riesgos de $ 111.148.377.00 al que corresponden $ 380.843.00 de primas que en conjunto percibieron las veinte compañías que explotaban ese renglón en el año, el Banco por sí solo, obtuvo $ 182.239.69. La Compañía de mayor producción sólo cobró primas por valor de $ 156.071.00 correspondiéndole a las demás, cantidades considerablemente inferiores.

En las otras Secciones el fenómeno se repitió en idéntica proporción. La de Accidentes del Trabajo, produjo $ 55.341.72 de primas, mientras que las compañías que aseguraban ese riesgo, en más espacio de tiempo percibieron $ 86.480.00.

Ocurrió lo mismo con el seguro contra el Granizo, pues los competidores del Banco sólo lograron obtener unos pesos 30.000.00 contra $ 47.403.00 a que aquel alcanzó. En las operaciones de Vida, le correspondió también el primer lugar con un ejercicio de siete meses solamente, asegurando capitales por valor de $ 995.000.00. En cuanto a las demás ramas del seguro — Responsabilidad civil por accidentes de automóviles — iniciada el 13 de junio y Vida de Animales, que tuvo su comienzo el 8 de octubre del mismo año los resultados obtenidos los estuvieron en relación con las otras secciones.

De las sumas percibidas, después de deducidos los gastos se destinaron a Reservas $ 156.371.57, repartidas del siguiente modo:

Incendio	$	94.964.[illegible]
Accidentes del Trabajo		28.[illegible]
Vida		22.994.[illegible]
Animales		4.[illegible]
Granizo		1.154.[illegible]
Fondo de Previsión		5.000.00
	$	[illegible]

Durante el segundo año de funcionamiento del Banco la entrada general por concepto de primas fué de $ 662.459.21 contra $ 354.152.00 a que había alcanzado el año anterior, lo que acusa un aumento de $ 308.307.21. En ese año, con sus propios recursos, sin que tuviera para nada que hacer uso de su capital inicial en títulos de Deuda, adquirió las carteras de las siguientes compañías:

La Inmobiliaria (Incendio, accidentes del trabajo, cristales, vidrios y espejos); La Industrial del Uruguay (accidentes del trabajo); La Rural y La Nacional (granizo), adquisiciones que pusieron en manos del Estado exclusivamente dos ramas del seguro de las más estrechamente ligadas al interés público.

El total de indemnizaciones pagadas ese año, fué de $ 189.408.50 que con lo recuperado de los reaseguradores quedó reducido a $ 148.450.42. En cuanto a las Reservas, incluyendo en ellas el Fondo de Previsión, se elevaron a $ 307.633.05. La utilidad líquida acusada ese año por el Balance General, se elevó en ese mismo período a la significativa cantidad de $ 200.256.40.

En el año 1914, apesar de todas las dificultades planteadas a la economía general del país por la guerra europea y de la natural [illegible] de los negocios, la marcha del Banco fué excelente. La entrada general por concepto de primas fué en ese año menor que en el anterior, no obstante lo cual ascendió a $ 584.817.47. En compensación al menor volumen de las primas percibidas, las indemnizaciones liquidadas, en aplicación a todas las ramas de seguro, fueron mucho menores que en el año 1913, habiendo alcanzado a $ 178.297.18, en vez de $ 189.403.54 que aquellas importaron. De dicha suma corresponde deducir $ 42.604.76 recuperado de los reaseguradores, con lo que quedó este cifra reducido a $ 135.692.42. El total de las Reservas para todas las Secciones se elevó a $ 297.514.31 y el Fondo de Previsión a $ 75.000.00 formando un total de $ 372.514.31.

Además de los $ 584.817.47 que importaron las primas percibidas, el Banco recibió por concepto de comisión de reaseguros $ 41.000.68; por intereses y descuentos $ 169.186.69; por quintas y quebrantos $ 805.04, lo que da un total de $ 795.989.88 de entradas brutas sin contar $ 207.127.27 provenientes de las Reservas del año anterior.

En cuanto al beneficio líquido fué de $ 203.116.91.

El resultado de las operaciones realizadas durante el año 1915, permitió al Banco cancelar los adelantos que para el servicio de intereses y amortización de la Deuda que lo creara, había recibido del gobierno hasta el 31 de diciembre del referido año. En esta fecha el conjunto de las Reservas del Banco, incluyendo el Fondo de Previsión, representaba un total de $ 542.413.80, lo que suponía un aumento sobre el mismo concepto en el año anterior, de $ 169.899.49.

El monto total de las primas percibidas en 1915 fué de $ 664.015.78 contra $ 584.817.47 del año anterior o sea una diferencia de $ 79.198.31 a favor del primero de los años mencionados. Los desembolsos hechos para responder a los siniestros ocurridos en las diversas ramas alcanzaron a la suma de $ 198.339.49, de los cuales fueron recuperados de los reaseguradores $ 51.550.51 quedando a cargo del Banco $ 146.788.94 contra $ 135.692.42 en el año 1914.

Por concepto de comisiones sobre reaseguros se obtuvieron pesos 58.807.82, por interés y descuento $ 181.812.34. En resúmen el total de entradas fué de $ 904.635.94, siendo así que en 1914 llegó solo a $ 795.989.85, o sea una diferencia a favor de 1915 de $ 108.646.09

Debido al poco interes manifestado por los posedores de Studs y Cabañas, en este ejercicio quedó suprimido el seguro de equinos de carreras.

En el año 1916 las primas percibidas ascendieron a $ 856.202.35 y las indemnizaciones abonadas a $ [illegible].132.92. Por reaseguros se pagó en el mismo año una suma líquida de $ 166.312.99. Las entradas por todo concepto se elevaron a $ 1.143.906.78.

En el año 1917 el total de primas realizadas ascendió a pesos 1.820.241.02, aumento motivado por las primas recaudadas al solo título de "riesgos marítimos de guerra" que suman $ 616.011.94. Esa misma circunstancia influyó poderosamente en el aumento del monto de las entradas de todas las demás secciones. En este año las indemnizaciones pagadas por el Banco se elevaron a $ 419.514.76, deducido lo recuperado por concepto de reaseguros. Por reaseguros pasivos se pagó una suma líquida de $ 393.325.67 habiéndose recaudado intereses por valor de $ 206.845.77. El total de entradas por todo concepto se elevó a $ 2.216.097; las reservas destinadas a la garantía de todas las secciones en que opera el Banco ascendian al finalizar el Ejercicio a $ 1.345.373.71. Los beneficios ascendieron a $ 528.000.06. En el año 1918 las primas percibidas sumaron $ 2.151.777.7[illegible] [illegible] $ [illegible]05.03 [illegible] corresponde a seguros de guerra marítimo. Se elevaron en este [illegible] año $ [illegible] 326.00 por concepto de [illegible] deducidas las [illegible] pagadas por reaseguros. Los reaseguros [illegible] $ 7[illegible]3.600.8[illegible] [illegible] los intereses percibidos por el Banco [illegible] El total de entradas por todo concepto se [illegible] a pesos [illegible]0.032.01 y las reservas para todas las secciones a $ [illegible]. Los beneficios se elevaron a la suma de $ 550.912.50.

En los años sucesivos el desarrollo de las operaciones del Banco sigue una marcha progresiva como podrá comprobarse por los cuadros respectivos que publicamos en esta misma página. Sus utilidades aumentan en forma proporcional al volúmen de sus actividades y el fondo de Reserva crece en la misma forma. Este que era en 1913 de $ 307.632.95, se elevaba el 31 de diciembre de 1919, a pesos 2.096.119.31. A esto debe agregarse el hecho de que el Banco había pagado al Estado el Servicio de Amortización de la Deuda creada para su fundación, repuso esa amortización manteniendo intacto su capital de $ 3.000.000.00.

Y así llega al año 1924, en el que el monto de sus entradas brutas se eleva a $ 8.052.037, contra $ 660.459 en el año 1913, segundo de su funcionamiento. Los beneficios se fijan en el mismo año en $ 856.293, lo que cuadruplica las utilidades registradas en el segundo año de funcionamiento del Banco.

El monto de las Reservas, el 31 de diciembre de 1924, ascendía a $ 9.284.209.50, que supera en $ 1.280.000 aproximadamente a las del año anterior y en más de $ 2.500.00 a las del año 1922. Todas las secciones adquieren un rápido desenvolvimiento, a excepción de la "Marítima y Fluvial" que alcanzó su importancia máxima en los años 1918, 1919 y 1920, disminuyendo desde esa época hasta el presente en forma gradual para registrar un monto de primas percibidas de $ 141.193.00 en 1924.

Al terminar el año 1919 el Directorio de este Banco decidió invertir una parte de sus capitales de reserva en la construcción de casas para obreros y para familias, extendiendo así el giro de sus operaciones y aplicando su actividad a una nueva acción de previsión social. Al dar cuenta de esta iniciativa, el Directorio del Banco se expresaba así: "El equilibrio razonable y no imposible del capital y del trabajo se realizará si el capital acepta la compensación calculada para la formación de las reservas y si al obrero se le proporcionan a un precio razonable comodidades en relación a lo que vale y representa en la sociedad como poder principalísimo de la producción de valores". Ese mismo año el Banco adquirió una parte de los terrenos para construir las casas y de inmediato encomendó la confección de los planos respectivos y se procedió al llamado a licitación. Las doce primeras casas construidas de seis tipos diferentes, se encuentran ubicadas en el paraje denominado Punta Carretas, sobre las calles Ellauri, José María Montero, Núñez y Berro y ya han sido entregadas en forma ventajosa a la venta, contribuyendo así a la solución del problema de la vivienda propia.

La acción del Banco no se ha concretado pura y exclusivamente a la concertación de los negocios que forman el giro de la mayoría de las instituciones de igual índole. En lo que se refiere a Asistencia y Previsión Social, ha tenido muy hermosas iniciativas, estudiando el mejoramiento de todas las indemnizaciones señaladas por la ley, llegando a conclusiones que no han de ser superadas, sin duda alguna, por entidades de idéntica finalidad social. Con motivo de un proyecto de ley modificativo de la de Accidentes del Trabajo, actualmente a estudio del Cuerpo Legislativo, el Directorio del Banco de Seguros del Estado produjo un extenso y luminoso informe en el que se estudian las modificaciones de la referida ley y se propone la inclusión de determinadas disposiciones sobre previsión y reparación de los diversos perjuicios que trae aparejado el ejercicio de diversas enfermedades profesionales, basados en los mismos principios que la ley de accidentes del trabajo y que sin embargo no figuran en ella. La primera y más importante de las modificaciones proyectadas por el Directorio del Banco y que ya ha tenido principio de ejecución, es la de indemnizar al obrero a partir del siguiente día del accidente. También abona a partir del décimo sexto día subsiguiente al accidente las tres cuartas partes del jornal, en vez del medio jornal dispuesto por la ley, teniendo en cuenta el Banco al proceder así, que reviste cierta importancia la lesión cuando la incapacidad se prolonga por más de quince días y que en esta circunstancia no debe reducirse la indemnización sin plantearse un grave problema de economía a la víctima precisamente en los momentos que más se impone el concurso social y más necesita aquella de los recursos. (1) El Banco de Seguros del Estado tiene también una ingerencia directa en la Oficina de Pensiones a la Vejez.

Sobre el desenvolvimiento de esta Institución bancaria desde su creación en 1912 hasta el 31 de diciembre del 1924, es decir en el transcurso de solo trece años, son significativas las cifras contenidas en el siguiente cuadro y relacionado con sus Reservas que aumentaron en la forma siguiente:

[illegible]	$ 86 [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	372 514 31	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] 350 95	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		$ [illegible]	

Las Reservas correspondientes al año 1924, se han distribuído en la siguiente forma:

[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Rurales	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Alquileres	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Fluctuaciones de Valores	[illegible]
Diferencias de Cambios	[illegible]
Fondo de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

El 17 de Agosto de 1924 se incorporó a las actividades del Banco la Sección denominada Caución de Alquileres, habiéndose emitido 720 pólizas, cubriendo riesgos por valor de $ 706.302.67 mensuales. Hubo en esta Sección solamente 7 siniestros que requirieron una indemnización de $ 377.42.

El cuadro que al pie publicamos, da una idea exacta del desarrollo e importancia de las operaciones realizadas por el Banco de Seguros del Estado, así como de su enorme vinculación con las diversas actividades del país desde la época de su fundación, hasta el 31 de diciembre de 1924.

(1) Todo lo relativo a Legislación Social va en el capítulo respectivo, razón por la [illegible] se hace una mera referencia a la intervención importante que [illegible] el Banco de Seguros del Estado.

Desenvolvimiento de las diversas secciones del Banco de Seguros del Estado, Beneficios y Reservas, desde 1912 a 1924 inclusive

Años	Incendios: Primas $	Incendios: Siniestros y Gastos $	Responsabilidad [illegible] de automóviles: Primas $	Responsabilidad [illegible] de automóviles: Siniestros $	Accidentes del Trabajo: Primas $	Accidentes del Trabajo: Indemnizaciones $	Granizo: Primas $	Granizo: Indemnizaciones $	Vida: Primas $	Vida: Siniestros $	Marítima y Fluvial: Primas $	Marítima y Fluvial: Siniestros $	Cereales: Primas $	Cereales: Siniestros $	Beneficios $	Reservas $
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1924	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

1 Esta cantidad corresponde únicamente a los riesgos [illegible]

BANCO FRANCÉS
Supervielle & Cía

Fundado en 1887 por el señor Luis B. Supervielle, este establecimiento de crédito lleva ya más de un tercio de siglo de existencia siendo, por consiguiente, uno de los más antiguos de los que funcionan en el Uruguay y el segundo de los que se incorporaron a las actividades bancarias de la plaza con el aporte de elementos nacionales. Así se explica que en él adquirieran la preparación necesaria miembros de su personal que más tarde fueron llamados a prestar servicios en la administración superior de las instituciones financieras del Estado.

Fallecido su fundador en 1901, el Banco al cual está ligado su nombre quedó a cargo de su hijo el señor Luis J. Supervielle en representación suya y de otros miembros de la familia, ampliándose en 1910 el número de participantes de la firma, dentro de aquella exclusivamente, para conseguir así el aumento de capital que exija el desarrollo de sus actividades, sin necesidad de transformarlo en sociedad anónima. A ello se debe que sea en el Río de la Plata y tal vez, en la América del Sud, la única institución de crédito sujeta al régi[illegible]ciedad colectiva régimen en el que, como se sabe, los bienes de las personas que forman la razón social están afectados solidariamente al cumplimiento de las obligaciones por aquella contraídas.


Fachada del edificio propio que ocupa el Banco Francés Supervielle y Cía., en la calle 25 de Mayo Núm. 429

En el transcurso de los últimos años, el BANCO FRANCES SUPERVIELLE & Cía. ha facilitado el establecimiento de importantes empresas industriales las que vienen, desde entonces, favoreciendo la explotación de una parte de los recursos naturales del país. Da idea de la importancia de dichas empresas el hecho de que el presupuesto de empleados y obreros de las mismas suman, en conjunto, no menos de 450 000 pesos anuales. En una de ellas solamente trabajan cerca de mil operarios. Nos referimos a la Compañía de Materiales de Construcción, a la que corresponde el mérito de haber puesto prácticamente en evidencia el valor arquitectónico de nuestros mármoles, permitiendo así su empleo en obras de la magnitud del Palacio Legislativo, y promoviendo su divulgación en el extranjero, donde tienen ya asegurada su venta.

No sólo en el Uruguay ha contribuído este Banco al incremento de la actividad comercial. En Buenos Aires, donde funciona bajo la denominación de SUPERVIELLE & Cía., ha prestado y sigue prestando su concurso financiero a diversos establecimientos industriales hoy en plena prosperidad.

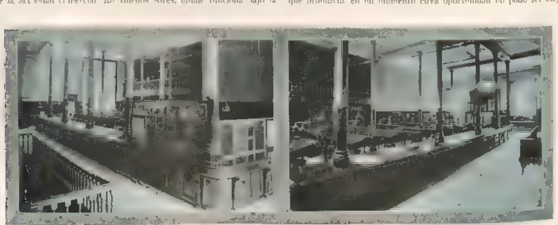
En el Brasil algunos de sus socios participan en importantes empresas: la Compañía Telefónica Riograndense, que no sólo tiene una parte de sus líneas bajo tierra, sino que ha implantado en las ciudades de Porto Alegre y Río Grande el sistema automático, y las Vidrierías de Porto Alegre y Río de Janeiro, esta última construída y montada con arreglo a las exigencias de la técnica más moderna y cuya capacidad de producción alcanza a sesenta mil botellas diarias.

Al activo de las iniciativas de la firma SUPERVIELLE hay que agregar la creación del Expreso Internacional, importante y útil empresa de viajes, turismo, transportes, etc., que funciona en París, Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro y Porto Alegre y tiene agentes corresponsales o representantes, en las principales ciudades de Europa y América. En París, donde esta vasta organización está instalada con el nombre de Exprinter en las proximidades del Teatro de la Opera y de la rue de la Paix, es actualmente el centro de reunión de los sudamericanos que visitan la capital de Francia, los que encuentran allí toda clase de facilidades y la oportunidad de ponerse al corriente, día a día, de las novedades que ocurren en sus respectivos países.

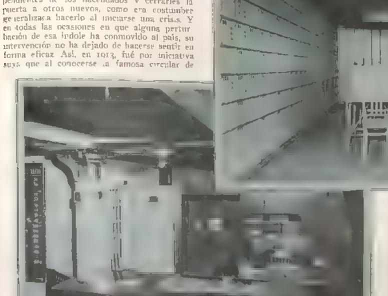
Fué el BANCO FRANCES SUPERVIELLE & Cía., uno de los primeros, sino el primero, entre los Bancos de depósitos y descuentos, que organizó el servicio de administración de casas de alquiler tan generalizado hoy, con lo que vino a llenar una verdadera necesidad de la que benefician por igual los propietarios y los inquilinos, gracias a las facilidades que proporciona a unos y otros.

También le han correspondido otras iniciativas importantes. Una de ellas consistió en establecer la práctica, adoptada después por todos los demás Bancos de la plaza, en virtud de la cual los pagos que los deudores, por diversos conceptos, de las instituciones de crédito hacían antes en sus respectivas casas, se verifican ahora en dichas instituciones, simplificando así un trámite que importaba pérdidas de tiempo y dispersión de actividades.

Debe recordarse, así mismo, que fué el BANCO FRANCES el que promovió, en un momento cuya oportunidad no pudo ser mejor


Dos aspectos del gran salón de despacho para el público, del Banco Francés Supervielle y Cía.

elegida, el acercamiento, sin distinción de nacionalidades ni de categorías, entre la banca uruguaya y argentina, acercamiento que tanto ha contribuído a solucionar muchos problemas de gran interés para este país y el vecino. Gracias a él, principalmente, después de estallada la guerra mundial, a la Argentina y al Uruguay les fué permitido seguir con las naciones en lucha, que pudieron continuar sus relaciones comerciales ... de la Plata, una política financiera concorde, gracias a la cual los dos países hallaron colocación altamente remuneradora para los productos de sus industrias madres. Igualmente le corresponde la satisfacción de haber sido el que en momentos difíciles para la ganadería nacional, creyó de su deber ayudarla, adoptando un sistema opuesto al que consistía en cobrar los créditos pendientes de los hacendados y cerrarles la puerta a otros nuevos, como era costumbre generalizada hacerlo al iniciarse una crisis. Y en todas las ocasiones en que alguna perturbación de esa índole ha conmovido al país, su intervención no ha dejado de hacerse sentir en forma eficaz. Así, en 1913, fué por iniciativa suya que al conocerse la famosa circular de nuestra primera institución oficial de crédito, cuyas desastrosas consecuencias nadie habrá olvidado, la banca de Montevideo dió a todo el mundo la seguridad, por medio de una declaración pública de que seguiría prestando su concurso al comercio, a la industria y a los particulares como hasta entonces. Como se sabe, esa declaración devolvió la tranquilidad a los espíritus, aminorando la depresión causada por la actitud del Banco de la República. Por otra parte la iniciativa y la responsabilidad de aconsejar en ese mismo momento la implantación del régimen de inconversión, que salvó al país de un desastre, corresponde también a su Director, que era en esa ocasión Presidente del Banco de Seguros del Estado.

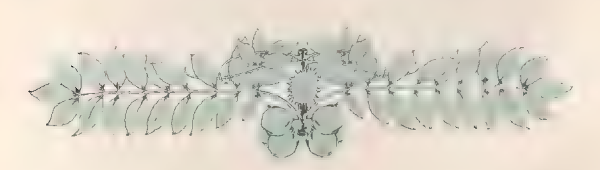


Aspecto interior de la sección *"Coffres - Forts"*

Oficios de administración de los *"Coffres - Forts"*

El BANCO FRANCES SUPERVIELLE & Cía., a raíz de las ampliaciones introducidas en las oficinas del edificio que ocupa, es uno de los mejores instalados en Montevideo y ofrece así toda clase de facilidades no sólo a su clientela, sino también al personal que la atiende y al que desempeña las demás tareas propias de los establecimientos de su índole. Entre las ventajas que, con la perfecta instalación de sus diversas dependencias, ofrece al público, debe mencionarse la de los Cofres Fuertes, en los que se pueden guardar toda clase de valores — títulos, alhajas, objetos preciosos, etc., con la seguridad que da el sistema de la llave única, cuyo funcionamiento es imposible sin la intervención del Banco.

Desde el año 1907 desempeña la Gerencia del BANCO FRANCES SUPERVIELLE & Cía., del cual es, al mismo tiempo, apoderado general, el señor Juan M. Gorlero, quien por su excepcional capacidad técnica, su reconocida rectitud profesional y sus altas cualidades morales e intelectuales, goza de singular prestigio entre el personal superior de la banca nacional y extranjera de Montevideo y de Buenos Aires. El señor Gorlero es el más antiguo colaborador de la firma SUPERVIELLE & Cía., pues su ingreso a los establecimientos de crédito que ésta sostiene en ambas orillas del Plata data del año 1893.



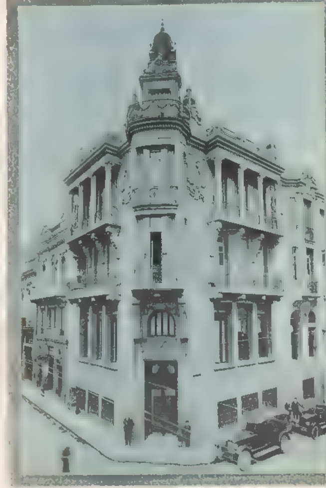
BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

Este Banco fue fundado en el año 1880 con un capital inicial integrado de $ 69.075. La marcha ascendente iniciada de inmediato y la extensión siempre en aumento de sus negocios hicieron que ese capital se elevase, hasta ser en la actualidad de $ 800.000

El Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos está instalado en un edificio de su propiedad, situado en la esquina formada por las calles Sarandí y Zabala Montevideo, cuya sede no obstante ser de una construcción moderna ya resulta insuficiente para atender su enorme y creciente desenvolvimiento, por cuyo motivo se está procediendo en la actualidad a su ampliación.

Esta institución se ocupa en general de toda clase de operaciones bancarias abre cuentas corrientes adelanta dinero en hipoteca concede préstamos con garantía personal, tiene una sección de Caja de Ahorros, otra de Coffres Forts, la sección Ventas, etc.

Siendo este un Banco de administración su principal negocio lo constituye el arrendamiento de fincas y campos y el adelanto de dinero sobre sus alquileres o arrendamientos, rigiendo para todas estas operaciones la más absoluta seriedad con garantías recíprocas para los clientes de la Institución, como para los particulares, razón por la cual esta entidad goza de tan bien adquiridos prestigios y amplía, todos los años, el monto y naturaleza de sus negocios.



Frente del edificio propio que ocupa el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en Sarandí y Zabala

El Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos fué la primer institución que se dedicó en este país a la administración de propiedades y de su competencia en ese asunto puede dar una idea el aumento constante que ha observado en el número de propiedades confiadas a su cuidado, propiedades que, de acuerdo con la tabla que transcribimos a continuación, han producido de alquileres las siguientes sumas

Año 1918	$	[illegible]
1919	"	1.547.038.[illegible]
1920	"	1.700.877.22
1921	"	1.77[illegible]
1922	"	1.830.1[illegible]
1923	"	2.0[illegible]

Lo mismo que decimos de la administración de propiedades, podemos manifestar respecto a la administración de solares vendidos a plazos, cuyo aumento constante se comprueba con el siguiente cuadro demostrativo

Año 1918	$	303.022.64
" 1919	"	32[illegible]
1920	"	304.810.94
1921		328.015.8[illegible]
1922		393.642.[illegible]6
1923	"	52[illegible].038.67

La Sección Ventas del Banco, que es la que tiene a su cargo estos negocios toma a su cuidado desde la realización en remate de la venta de los solares, hasta la escrituración definitiva al comprador, evitando toda clase de molestias a los vendedores, pues también se encarga del pago de la Contribución Inmobiliaria, entrega de títulos provisorios a los interesados y los definitivos a los Escribanos, para su estudio, etc.

En su Sección Caja de Ahorros se abona el interés más alto en plaza y apesar de ser una Sección de reciente creación, su progreso ha sido tan grande como lo demuestra el siguiente estado

1921 fecha de creación	$	120.405.60
1922	"	300.859
1923	"	592.095.90

Tiene instalada también este Banco una Sección de Coffres Forts de diversas capacidades que arrienda por un precio realmente módico. Estos coffres arrendados sólo pueden ser abiertos por su arrendatario o por representante del mismo autorizado por poder en forma, reservándose el Banco el derecho de alquilar estos Coffres Forts a las personas que considere conveniente

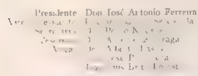


Una sección de Despacho del Banco





El actual Directorio de. Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, está constituído de la siguiente manera



Presidente Don José Antonio Ferreira
Vice [illegible]
Secretario D. Pedro [illegible]
Tesorero D. A[illegible]raga
Vocal Dr. [illegible]
José [illegible]
[illegible] Luis [illegible]

[illegible]



De derecha a izquierda, parados [illegible] Antonio [illegible] José Antonio Ferreira [illegible]

EL BANCO COMERCIAL Esta vieja institución Bancaria es la segunda en antigüedad en America del Sur y la primera [illegible] en nuestro país. Se fundó en el año 1857 en circunstancias, por cierto, apremiantes para la economía pública.

En su larga existencia, ha soportado valientemente los vaivenes de nuestra agitada vida financiera, tan bien caracterizada por inflaciones engañosas, así como por bancarrotas aleccionadoras.

Este Banco, quizá sea la única Institución de crédito, formada por capitales nacionales y [illegible] por Directores [illegible] en el país, cuyos nombres se encuentran íntimamente ligados a toda la vida, bursátil y comercial del Uruguay.

Apoyado por la reconocida virtud de sus Directores, [illegible] prospera desde su comienzo, y supo captarse la confianza general a tal punto, que sus billetes tuvieron más aceptación en su época, que los de las otras Instituciones análogas, porque siempre respondió con sus depósitos en oro al canje integral, sin ampararse en las leyes de emergencia que facultaban el curso forzoso.

La confianza así inspirada, le permitió afrontar las mayores crisis así financieras como comerciales y políticas por las que atravesó el País, y en las cuales fueron muchos los establecimientos de crédito que fracasaron, tanto nacionales como privados. Por vicios originarios, muchas iniciativas fueron derechamente al fracaso. [illegible] He aquí, que el Banco Comercial creado en aquellos nada tranquilos tiempos del año 57, llega hasta nuestros días, viviendo una existencia óptima, de cuya vitalidad, da cuenta acabada el hecho siguiente: el capital de reserva de esta Institución es mayor actualmente, que el capital integrado, y la confianza que inspira el Banco, [illegible] confirmada por [illegible] tores, [illegible] se cotizan en [illegible] alrededor [illegible] 0 % [illegible] escrito.

El [illegible] permanente [illegible] res y Gerentes de este Banco, parece que se trasmitiera a los sucesivos dirigentes, que respectivamente fueron ocupando los puestos máximos del Banco Comercial. De aquellas pasadas épocas nos llega, [illegible] gratos nombres de Duplessis, Tomkinson, Saenz de Zumarán Martinez, Juan Miguel Cibils, Jackson, Sere, Illa, Hoffmann, Ingouville, etc., etc.

[illegible] nuestros días continúan, [illegible] la gestión y [illegible] la tradición del Banco Comercial, los Saavedra, Gallinal, Peirano, Taranco, Irureta Goyena, Pardo Santayana, Aramendía, Braga, cuya honorabilidad e ilustración constituyen ante la opinión pública, una de las columnas fuertes sobre las que se asienta esta institución.

La evolución económica y financiera operada en los últimos tiempos en los países bien organizados ha [illegible] nuevas formas de trabajo al mecanismo bancario, el Banco Comercial se ha sabido adaptar a las nuevas exigencias. Sus cajas de ahorro, fomentando [illegible] las clases [illegible] el ahorro [illegible] los préstamos [illegible] rosos otorgados al pequeño industrial y al pequeño comerciante dicen bien a las claras todo el beneficio que presta al movimiento productor y de intercambio del país, estimulando con el crédito [illegible] cedido y una gestión inteligente el desarrollo de las actividades industriales y comerciales, como así mismo el triunfo de todas aquellas iniciativas tendientes a acelerar el progreso nacional.

Su capital [illegible] movible, sus reservas en constante aumento, la serena gestión de sus Directores todos ellos de larga y honrosa actuación en las diversas esferas de la actividad del país, con vinculaciones en las clases productoras y capitalistas, son toda una garantía, sino lo fuera ya su larga y correcta actuación de casi tres cuartos de siglo, para que la confianza más absoluta se deposite en la marcha de esta Institución bancaria floreciente y prestigiosa que en más de una ocasión supo defender el crédito público, sin lesionar en [illegible] intereses [illegible] a los [illegible] sentado.

Las operaciones que realiza el Banco Comercial son las de [illegible] Institución [illegible] y en ellas por su volumen concreta el prestigio que ha sabido conquistarse en el país. Su sede social está situada en la calle Cerrito y Zabala, en el centro bancario de la Metrópoli donde se concentran las actividades de las instituciones de crédito.



El Directorio de la Institución. Pte.: D. José Saavedra, Vice: Dr. Alejandro Gallinal, Vocales: D. Félix O. de Taranco, D. Pedro Aramendía, D. José Pardo Santayana, Dr. José Irureta Goyena y D. Nicolás Peyrano.



Aspecto general del despacho destinado al público

LA CAJA OBRERA
BANCO de AHORRO y CRÉDITO
Fundado en 1905

Por resolución del 2.º Congreso de los Círculos Católicos de Obreros se fundó la "La Caja Obrera" el 18 de julio de 1905, con aspiraciones originariamente muy modestas. Su capital autorizado fué de ***veinte mil pesos***, de los cuales solo tenía integrados ***nueve mil ochocientos*** el día en que abrió sus puertas al público. Pero su programa de acción social, bien definido, llevaba en sí el germen de un gran desenvolvimiento y hoy a los veinte años de vida activa y fecunda "La Caja Obrera" ha conquistado puesto de primera fila en el consorcio bancario del país.

Estimular el ahorro, principalmente entre las clases trabajadoras, y poner el crédito al alcance de los más humildes que por su laboriosidad lo merecieran, tal fué la nota culminante que inscribiera en su programa la naciente institución de crédito que vino a llenar un hondo y apremiante vacío en una época de imprevisión general y de desordenada prodigalidad. ¡Tiempos difíciles aquellos para la misión esencialmente educativa! Había que luchar contra el propio ambiente, modificarlo, señalar nuevos rumbos y nuevas orientaciones, estimular, enseñar mediante una prédica perseverante y de inquebrantable sinceridad!

Y el Directorio, sin temores ni desmayos, fija su mente en el ideal perseguido, concertó planes, estudió combinaciones, programó, organizó, trazó rumbos definitivos. La cooperación del público secundó el esfuerzo y la obra se hizo.

La Caja Obrera, con acierto clarividente fue la primera institución que introdujo en Sud América el ingenioso mecanismo norte americano "La Alcancía del Hogar". El obrero tuvo así el Banco ***en su propia casa***, aprendió a ahorrar los primeros centésimos que formaron los pesos y con estos la base para toda una reforma de futuro.

Imposible sería entrar en detalles y destacar el enorme bien producido por esta sana propaganda en todas las clases sociales, especialmente entre las más modestas.

Y, no solamente expandió entre estas "La Caja Obrera" el beneficio del ahorro sino que puso a su alcance el crédito en la única forma en que podían usarlo: redimible en cuotas pequeñas, amortizadoras de capital e interés que insensiblemente producen la extinción de la deuda.

Pero, el mayor de todos, el que podría llenar a esta Institución de justa vanagloria, lo ha sido sin duda el eco poderoso de su acción; sus combinaciones han sido adoptadas por los demás bancos de la plaza. Sola y atenida a sus propias fuerzas se lanzó "La Caja Obrera" en un mar de incertidumbres, siendo blanco de la observación general. Pero de sus triunfos han aprovechado todos, que los han agigantado, al seguir los rumbos señalados. El beneficio material ha sido indudablemente para el pueblo; el beneficio moral de la fecunda iniciativa se ha traducido en una aureola de prestigio que nada ni nadie podrá ya arrebatar a "La Caja Obrera".

"La Caja Obrera, ensanchando progresivamente su esfera de acción, y abriendo de continuo nuevos horizontes a su programa, constituye el más hermoso ejemplo de desenvolvimiento que ostentan nuestros anales bancarios. ***Nueve mil ochocientos*** pesos era la suma que podía mover el día de su nacimiento; cumple los veinte años nueve y administra casi ***siete millones*** de pesos oro y es, después del Banco de la República, el primer Banco, en la cifra de sus depósitos en caja de ahorros y plazo fijo (distribuídos en más de veintisiete mil cuentas). Lo que pone bien en transparencia la confianza que el público dispensa a esta importante institución bancaria y su bien cimentados prestigios en todas las clases sociales del país.

Edificio de "La Caja Obrera", 25 de Mayo esq. Treinta y Tres

No hay operación bancaria que sea extraña a su programa de acción progresiva.

Hace préstamos hipotecarios a plazo fijo o a pagar en cuotas mensuales hasta 15 años. Presta con garantía personal o de valores a plazo fijo o en cuotas amortizables y en cuenta corriente con garantía hipotecaria o personal. Descuenta documentos comerciales, se encarga de la cobranza de letras, cupones, dividendos, etc. Recibe valores en custodia. Admite depósitos en caja de ahorro o a plazo fijo con letra o libreta y en cuenta corriente. Gira sobre el interior y exterior.

Se encarga de la Administración de Propiedades facilitando dinero con garantía de los alquileres. Se ocupa igualmente del fraccionamiento y venta de terrenos y fincas al contado o a plazos y concede franquicias especiales para la construcción del hogar propio.

En este sentido son muchas las personas que gracias a las condiciones liberales en que opera La Caja Obrera han podido resolver el problema de la vivienda.

Las siguientes personas integran el Directorio de la Institución: Presidente, Dr. M. ...; Vice Presidente ...; Secretario D. Cayetano Mutton; Vocales D. Pedro A. Aguerre..., Nicolás Durán y Vidal, D. ... y D. Lorenzo ...

Justo es agregar a estos nombres los de los Drs. Alejandro Gallinal y Elbio Fernández y señor Ramón O'Brien que en determinadas etapas, formaron también parte del Directorio y a cuya actividad y competencia se debe también ...

... el gerente general de la Institución el Sr. D. ... Díaz Ocampo, siendo auxiliado en sus tareas por el Subgerente Sr. Guillermo Fayn...

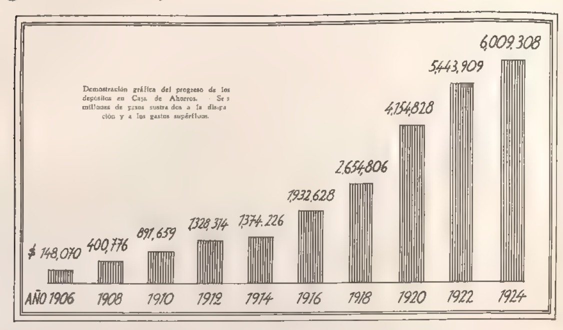
Los miembros del Directorio actual, personas de reconocida vinculación social de hondo arraigo en todas las actividades benéficas del ambiente, siguiendo la tradición invariable de la importante institución bancaria que nos ocupa, contribuyen con su dedicación especial a la misma a afianzar el crédito que ella goza entre nosotros, aumentando el volumen de sus operaciones y manteniéndola en el estado de ... miento logrado por pocas instituciones análogas en el país en tan breve transcurso de años.

"La Caja Obrera" ocupa un amplio edificio propio construído, expresamente, de severas líneas arquitectónicas en la calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres en el que se encuentra perfectamente establecidas todas sus oficinas.

La Alcancía del Hogar



Nuestro país ha sido el primero en Sud América que gracias a "La Caja Obrera", adoptó este ingenioso mecanismo yankee para generalizar el ahorro. Hoy se halla muy difundido y casi todos nuestros Bancos lo poseen. Indiscutido elemento de regeneración y de progreso, ha llevado la felicidad a millares de hogares.



El cuadro que insertamos a continuación da idea aproximada del enorme desarrollo de "La Caja Obrera" en los diez y nueve ejercicios cerrados hasta la fecha.

La [illegible] de [illegible] depósitos [illegible] tan elocuente [illegible] parece [illegible] oficioso agregar una [illegible] palabra [illegible]. La confianza del público, el crédito bien merecido [illegible] Caja Obrera" se transparenta en esas cifras luminosas y constituye un timbre de legítimo orgullo para los dirigentes de la Institución. El rubro de los adelantos denuncia un volumen de negocios considerable y, en cuanto a los dividendos repartidos hasta la fecha, su importancia acrece en forma admirable si se tiene en cuenta que se han calculado solamente sobre el 64 % de las utilidades líquidas, de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Institución que afectan el excedente a altos fines benéficos y en favor de meritorias Instituciones que encuadran dentro de su plataforma social.

El siguiente estado habla elocuentemente.

LA CAJA OBRERA

Su desarrollo en los Ejercicios del I al XIX

Años	Capital y Reservas	Depósitos	Préstamos	Utilidades	Dividendos
1906	$ 20 137 00	$ 148 070 00	$ [illegible]	$ 714 00	6. %
1907	[illegible] 00	208 342 00	[illegible]	[illegible] 122 00	8 %
1908	[illegible] 00	400 776 00	[illegible]	[illegible] 00	[illegible] %
[illegible]	[illegible] 00	634 619 00	[illegible] 00	[illegible] 070 00	[illegible] %
1910	[illegible] 263 00	[illegible] 00	[illegible]	2 [illegible] 00	[illegible] %
1911	[illegible] 00	1,146 248 00	[illegible] 00	28 [illegible] 00	[illegible] %
1912	[illegible] 307 00	[illegible]	[illegible] 803 00	[illegible] 00	[illegible] %
1913	300 [illegible]	[illegible] 00	[illegible] 00	[illegible] 002 00	[illegible] %
[illegible]	[illegible]	[illegible] 00	340 [illegible] 00	[illegible] 00	[illegible]
[illegible]	343 [illegible]	[illegible]	[illegible] 00	30 [illegible] 00	[illegible] %
1916	348 [illegible] 00	[illegible] 00	[illegible]	[illegible] 00	[illegible] %
1917	353 [illegible] 00	[illegible] 00	[illegible] 00	[illegible] 00	[illegible]
1918	357 [illegible] 00	654 806 00	[illegible] 388 [illegible] 00	[illegible] 00	[illegible] %
[illegible]	361 [illegible] 00	3 [illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible] %
[illegible]	366 [illegible] 00	[illegible] 828 00	3 [illegible]	[illegible] 326 00	[illegible] %
1921	[illegible] 00	5 04[illegible]	[illegible]	87 [illegible] 00	[illegible] %
1922	[illegible] 768 00	5 [illegible] 00	[illegible]	7[illegible] 00	[illegible]
[illegible]	[illegible] 816 00	6 04[illegible] 00	[illegible]	63 [illegible]	8 %
[illegible]	[illegible] 00	6 00[illegible] 308 00	[illegible] 00	[illegible] 571 00	[illegible] %



BANCO POPULAR DEL URUGUAY Esta institución se fundó en 1902, con un capital de $ 2.000.000 y con el principal objeto de explotar la especulación en tierras urbanas, mediante la operación de venta de solares a plazos.

El período de auge de los años 1905 en adelante facilitó las operaciones planeadas desde el principio y el Banco dió grandes dividendos a sus accionistas, con lo cual la cotización de las acciones se elevó hasta más de 150.

El capital se integró hasta $ 3.000.000 que es el que cuenta actualmente, aunque los estatutos autorizan hasta cinco.

Debido a errores administrativos en la gestión de los negocios, la situación del Banco fué difícil hacia el año 1913, produciéndose entonces un cambio en la dirección superior, ingresando como Director Gerente don Esteban A. Elena. Durante un período de diez años se liquidaron en gran parte los asuntos que trababan el libre desenvolvimiento del Banco y entonces se retiró el señor Elena, dejando sobre el concepto de la institución el sólido prestigio que le aportó con su nombre y consagró con los resultados de su obra.

Le sucedió en la dirección-gerencia a fines de 1924, el Sr. Pedro Cosio, ex Ministro de Hacienda, ex-Consejero de Estado y economista de reputación consagrada dentro y fuera del país, y el establecimiento ha afirmado su solidez y prestigio, continuando su marcha con firmes señales de prosperidad.

El Directorio del Banco está constituído por personas de reputación en los negocios y se compone de los señores Dr. José ... Dr. Pedro Ricci, don Antonio Raffo, don Werner Quincke, don Rosendo Otero y don Julio C. Rosello, además del Director Gerente.

Actualmente el Banco efectúa toda clase de operaciones con corresponsales de primer orden en todos los países del mundo. Su capital integrado y reservas generales ascienden a $ 3.435.745.



Don Pedro Cosio, Director Gerente

Edificio propiedad del Banco Popular del Uruguay, en la esquina 25 de Mayo y Zabala

BANCO DE CRÉDITO. — A mediados del año 1908 los Doctores Antonio J. Rius y Jacinto Casaravilla concibieron la idea de fundar un Banco cuyo fin principal sería estimular la construcción de edificios a base de préstamos amortizables a largos plazos.

A fines de agosto del mismo año se constituyó el Directorio provisorio, que se comprometió a aportar el capital inicial, compuesto por los abogados nombrados y por los señores Juan B. Goyret, Tomás W. Howard y Teodoro Berro.

Este Directorio ... para organizar el futuro Banco al Contador Público y catedrático de Contabilidad y Matemáticas Financieras Don Dolcey Puig, quien ... el Dr. Jacinto Casaravilla ... a dar forma práctica a la idea ... fundadores creando todo lo necesario ... para el buen funcionamiento del completo organismo del Banco en proyecto. Tablas de amortización, formularios, libros auxiliares, libros legales, muebles, útiles y todo un sin fin de detalles necesarios para que ... sa ... hecho ... por el Sr. Puig y aprobados ... estatutos sociales el 13 de octubre de ... mismo año, el Banco de Crédito abrió sus puertas al público en la calle Zabala entre Rincón y 25 de Mayo, el día 3 de noviembre de 1908, con un capital integrado de $ 103.040.00 bajo la autoridad del ... Directorio compuesto por los señores ya nombrados ... de ... Presidente ... Juan B. Goyret.

Desde ese día ... marcha el Banco de Crédito ha ... una serie no interrumpida de progresos.

De la calle Zabala, a los dos años se trasladaron las oficinas a local más amplio en la calle Cerrito entre Zabala y Misiones y más tarde se construyó el hermoso edificio que hoy ocupa en la calle Misiones 1423 donde funciona el Banco desde el 27 de agosto de 1917.

El Directorio actual está formado por los señores Dr. Antonio J. Rius, Presidente (fundador); Dr. Jacinto Casaravilla, Vice Presidente (fundador); Dr. Antonio ..., Secretario; Dr. Vicente Ponce de León; Don Francisco Rocco; Don Jorge West y Don Juan ...



Frente del edificio del Banco de Crédito. Calle Misiones 1423



Sr. Dolcey Puig, Gerente

Sierra ... siendo Gerente el Contador Don Dolcey Puig (fundador). Hoy el Banco de Crédito que desde hace años ... des a toda clase de operaciones ... ocupa un lugar prominente en la banca nacional y goza ... de gran crédito y grandes prestigios tanto en el interior como en el exterior, estando clasificado en la ... internacional como una Institución de primer orden.

El cuadro comparativo que a continuación insertamos da una idea elocuente del progreso y solidez de esta Institución que hace honor ... los ...

AÑOS	Capital realizado	Depósitos	... y ...	Utilidades	Reservas	Dividendo Anual
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]



Interior del Banco de Crédito



Hall y escalera de entrada

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

El país ha seguido con verdadero interés la nueva marcha del BANCO ITALIANO hacia su antigua prosperidad y prestigio. Siempre se tuvo fe en el resurgimento de este Banco y esa fé se reafirma hoy.

El BANCO ITALIANO DEL URUGUAY, como se demuestra por su último balance publicado, se encuentra en una situación sólida, que hace prever un porvenir brillante.

El período de reorganización ha sido largo y no sin dificultades, pero actualmente se ha cerrado y ya está dando excelentes resultados.

Durante el mes de julio pasado el Banco pagó, sin apresuramiento de parte de los acreedores, la cuota fijada por el Concordato. Por otra parte conviene hacer resaltar la elocuente circunstancia de que algunos acreedores dejaron el importe de su cuota en depósito en el Banco. En cuanto a la cuota vencida en julio del año 1924 y que importó un total de $ 1.336.510.91 el Banco la satisfizo con absoluta puntualidad, y lo mismo hará con respecto a las dos cuotas de Concordato, que vencen en julio de 1926 y julio de 1927.



Despacho del público, Banco Italiano del Uruguay

La antigua clientela vuelve, poco a poco, al Banco, lo que demuestra que la confianza ha renacido y que las simpatías hacia el "viejo coloso" se habían sólo entumecido aletargadas para resurgir hoy con la misma intensidad que entonces.

Todo esto se explica fácilmente si se tiene en cuenta que el directorio del BANCO ITALIANO DEL URUGUAY está compuesto por nombres que son otras tantas garantías en el alto comercio, así como que los dirigentes del Banco son técnicos, de competencia absoluta.

El Banco ha podido restablecer sus relaciones con Corresponsales del Exterior, de primer orden, entre los cuales citaremos solamente los siguientes:

Banca Commerciale Italiana. — Midland Bank Limited de Londres. — National Bank of Commerce de Nueva York. — Societé Generale de Paris. — Banco Hispano Americano, de Barcelona. — Banque D'Anvers, Amberes. — Banco Holandés, de Amsterdam. — Banque de Credit, de Praga.

En Italia, además de la Banca de Italia y del Banco de Nápoles tiene como Corresponsales al Banco Holandés, a la Banca Commerciale Italiana y a la Banca d'Italia e del Rio de la Plata.

—

Siguiendo la tradición el BANCO ITALIANO trata de favorecer el intercambio comercial entre el Uruguay e Italia, mereciendo, por lo tanto, el apoyo de los exportadores italianos.

El Directorio del BANCO ITALIANO DEL URUGUAY está constituído de la siguiente manera:

Presidente Sr. Aristeo Levrero; Vice presidente Dr. Antonio M.ª Rodriguez; Secretario Sr. Héctor Trabucatti; Vocales Sr. Luis Galimberti, Sr. Egidio J. Introzzi; Sr. Ambrosio Gatti, y Sr. Claudio Restano.

Ocupa la Gerencia de esta Institución el señor Dr. H. Van Maanen; la Sub-Gerencia el señor Carlos Perucco, siendo el Secretario de la Gerencia el señor D. Alberto Scarzella, funcionarios todos ellos de reconocida competencia y vasta ilustración, vinculados por su actividad a esta importante institución de crédito.

El BANCO ITALIANO DEL URUGUAY ocupa, desde hace [illegible] años, un hermoso local de su propiedad en la calle Cerrito, entre las de Misiones y Zabala, en el verdadero centro donde se concentran las actividades bancarias. En este edificio, expresamente construído para la Institución, se encuentran cómodamente establecidas las diversas secciones y gerencia, disponiendo el público de amplio espacio para la realización de sus operaciones diarias.

—

La historia del Banco Italiano del Uruguay se encuentra estrechamente vinculada a la historia económica y financiera del país, habiendo sido siempre un regulador eficiente del crédito público y del desarrollo de la riqueza nacional que estimuló con el otorgamiento de créditos liberales a los elementos que invirtieron sus energías en su explotación.

Antes de constituirse el Banco de la República Oriental del Uruguay con el privilegio exclusivo de la emisión de billetes, el Banco Italiano del Uruguay gozaba de esa concesión otorgada a mérito de sus bien cimentados prestigios, de su sólida situación financiera y de la ilimitada confianza que merecía en todas las esferas del país. Y esos billetes, aun en los momentos de graves trastornos internos para la economía pública y para la marcha del país, jamás fueron resistidos en su circulación, garantizados como estaban por la sólida situación bancaria, el manejo escrupuloso de sus capitales y la cautela de su acción.

Una de las secciones importantes que en estos últimos años ha cobrado vuelo inusitado es la de los "Coffres Forts" instalada magníficamente y en la que se depositan con toda suerte de garantías y seguridades, valores, títulos y alhajas, cuya conservación por particulares se hace difícil por el peligro de pérdida y sustracción. Atendida esta sección por un persona competente su éxito supera todas las previsiones que se hicieron al organizarla y es cuantioso el capital que en ella se custodia.



Sección "Coffres Forts" del Banco Italiano del Uruguay

Las operaciones que realiza esta institución de crédito, son todas aquellas que encuadran dentro de las actividades de instituciones de esta índole, y en todas ellas tiene un personal competente y experto vinculado al establecimiento por muchos años de servicios. La colectividad italiana, muy numerosa en el país, con grandes capitales en giro, que comprende todos los resortes de la vida orgánica nacional, ha prestado siempre su concurso solidario a la acción de esta Institución que como lo decimos más arriba siempre ha tratado de favorecer los intereses nacionales y fomentar su riqueza.

Esta es una de las instituciones bancarias que en un lapso relativamente breve de tiempo ha realizado extraordinarios progresos.

El Banco Mercantil del Río de la Plata fue fundado, en efecto, el 19 de Mayo de 1915, siendo entonces una Sociedad Colectiva con un capital de $ 500.000 oro sellado. El 3 de marzo de 1923 el Banco Mercantil fue transformado en Sociedad Anónima, elevándose su capital, autorizado e integrado, a pesos 1.000.000, oro sellado.

En estos 10 años de existencia, el monto de las operaciones realizadas por el BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA ha ido siempre en aumento. De sus diversas Secciones, la que más rápidamente ha prosperado es la relativa a la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, adquiriendo por la forma como encara y realiza sus operaciones un [illegible] prestigio.

EL BANCO MERCANTIL ocupa actualmente un local [illegible] Zabala [illegible] inmueble construido para ese destino, ofreciendo a la numerosa clientela del Banco todas las comodidades exigidas en una institución de esta índole. Si, unida a esa circunstancia, se tiene en cuenta la competencia del personal dependiente del Banco, es fácil deducir la eficiencia de todas las transacciones que en él se efectúan.



Frente del edificio propio del Banco Mercantil del Río de la Plata, en la calle Zabala N.º 1528

Este Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. Administración de Propiedades, [illegible] con garantía hipotecaria. Préstamos a sola firma. Cobranza de [illegible] tas de terrenos, Giros sobre Buenos Aires y países europeos, recibiendo además depósitos en cuenta corriente y a plazos, al mando el interés actual de Plaza. El Directorio que rige los destinos de esta importante institución bancaria está constituído por distinguidas personas, estrecha y prestigiosamente vinculadas a las actividades industriales y comerciales del país. Son ellas los señores *Pedro C. Facio, José L. Scaglia, Héctor A. Peirano y Dante R. Peirano.*



Dos aspectos del interior del Banco

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

La fundación del BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY data del año 1912, abriendo sus puertas al público, en la ciudad de Montevideo, el día 16 de diciembre, con un capital autorizado de un millón quinientos mil pesos. $ [illegible]

El desenvolvimiento siempre progresivo de esta institución bancaria la confirmación las esperanzas que, desde el momento de su iniciación, se vislumbraban en el sentido de poder contar con un Banco nacional instituído [illegible] nacionales, que desarrollaría [illegible] tal que contribuyese al progreso del país con [illegible] programa de [illegible]

Generosos y patrióticos [illegible] sociales gestaron la formación del BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY plasmándolo en hermosa realidad, siendo sus propósitos dirigidos en primer término a la compra [de] campos o terrenos [destinados] a la venta luego para los empleados u obreros a quienes se viene brindando así la oportunidad de construir su propia vivienda sin un desembolso mensual elevado. De esa manera el BANCO TERRITORIAL [DEL URUGUAY] [illegible] en todos los casos, al desarrollo de la [illegible] a la subdivisión de la tierra, estimulando además al ahorro, base de la tranquilidad moral y de la riqueza de los pueblos.

[illegible] construcción de casas, especialmente las [illegible] contribuyendo, así mismo, a la solución del ideal legítimo del "hogar propio".

EL BANCO TERRITORIAL [illegible] para el [illegible] fiar propiedades en condiciones [illegible]

[illegible] berales. Administra propiedades urbanas o rurales, campos, etc., etc., cobrando por su intervención pequeñas comisiones y efectuando adelantos sobre el importe de los arrendamientos, que pueden ser o no destinados a mejorar las pro[piedades] [illegible] estética o la higiene domiciliaria, permitiendo al propietario efectuar el pago de los nuevos afirmados o la construcción de las cañerías sanitarias. [illegible] el BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY a [illegible]



Frente del edificio del Banco [illegible] Cerrito N.º 425

[illegible] ficativas que [illegible] de la prosperidad y la confianza ilimitada que despierta.

Está instalado el BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY en un vasto [illegible] N.º 425, en el que se encuentran ampliamente distribuidas sus diversas dependencias y el despacho para el público. Su ubicación es excelente, pues corresponde a la zona donde la mayoría [illegible] las mayores actividades de los negocios de esta plaza.

[illegible] la Directoria de este importante establecimiento bancario, las siguientes personas:

Presidente: Dr. [illegible]

Vice-presidente: D. An[illegible]

Secretario: D. Domin[go] Barbieri

Vocal: D. Francisco Rav[illegible]

Actúa de Director-Gerente, en medio del beneplácito unánime del personal del Banco y de la estima general de nuestros banqueros, el señor Máximo Arana, cuyas dotes de inteligencia y singular cultura [illegible] los más prestigiosos [illegible] capaces de [illegible] competencia, conjuntamente con sus grandes vinculaciones, se debe el éxito de la Institución que ocupa un lugar de significación entre las entidades bancarias del país, gozando de merecidos y bien conquistados prestigios.



Despacho para el público

BANCO AGRÍCOLA GANADERO

Esta institución de crédito fué fundada el 30 de octubre de 1917 por su actual Gerente, señor Manuel Klot, habiendo dado comienzo a sus operaciones en el mes de mayo de 1919.

Era propósito del señor Klot al fundar esta Institución, con carácter de sociedad anónima, que trabajara dentro del cooperativismo entre sus propios accionistas, teniendo por principal finalidad la defensa de los productores del país, es decir que éstos alcanzaran los más altos precios por sus productos aún buscando nuevos ... materiales, maquinarias y mercaderías que ellos necesitaran para sus establecimientos, los adquirieran a los precios más económicos y, en fin, atender los en sus necesidades de dinero dentro de las fuerzas del Banco.

Para el efecto, el señor Klot inició una intensa campaña para la colocación del capital alcanzando a interesar en la sociedad a formarse, a más de mil quinientos hacendados y agricultores que suscribieron acciones.

El plan trazado para las operaciones del Banco, a pesar de los beneficios que hubiera proporcionado a los productores, no tuvo, en ese sentido, todo el éxito que se buscaba, dados los intereses encontrados que aquel afectaba y la idiosincracia de la generalidad de nuestros hombres de campo que, rutinarios por temperamento, no alcanzan a comprender esta clase de operaciones, prefiriendo, aún en daño de sus intereses, rendir tributo a las formas anticuadas que siempre conocieron y practicaron.

A pesar de ello, la Institución ha ido progresando año por año, tanto en el aumento de su capital, como en el desenvolvimiento de sus operaciones y en la confianza del público. En efecto, su capital integrado, que al cerrar el ... o 1919 era de $ 33.000 en 31 de diciembre de 1924 ese capital, con el Fondo de Reserva, se elevó a $ 505.000. Asimismo los rubros A... cas y Caja de Ahorros, han alcanzado un ... bastante satisfactorio.

El Banco ha proporcionado a muchos de sus accionistas hacendados y agricultores, materiales de construcción, maquinarias agrícolas, bolsas para lanas y cereales, hilo sisal, etc., etc., todo a precio de costo, siendo muchos de estos artículos importados por el Banco directamente de Europa y Norte América. Asimismo y con la mediación del Ministerio de Industrias ha provisto de maquinarias y herramientas, pagaderas a dos años de plazo, a los agricultores de la Colonia Italiana de Durazno. También tiene a Sección Consignaciones que abarca la venta de ganados en Tablada y la de frutos del país, cereales, etc., en plaza, con barraca para el depósito de estos últimos.

Cuando el país atravesó la situación angustiosa del año 1921, en que era imposible la venta de las lanas en plaza, el Banco, por cuenta de varios de sus accionistas productores, exportó a varios países de Europa y a Norte América diversas partidas importantes de lanas, cuya venta era imposible efectuar en Montevideo, obteniendo los productores resultados muy halagüeños en las liquidaciones de dichas lanas así exportadas. No se continuó haciendo esta exportación, por que en los años ulteriores, como es notorio, pudo colocarse fácilmente el producto en plaza. Sin embargo, el productor había palpado los beneficios que le había reportado la acción del Banco ... en aquellos momentos a remediar el daño emergente.

En estos momentos, el Banco trata de conseguir mercados en Europa para nuestros ganados en pie, a cuyo efecto ha enviado a Europa un Delegado, el señor Pedro ... Mendy, con actual residencia en Amberes, para el estudio de los mercados del Continente, buscando hacer práctico el magno problema de la exportación de ganado en pie de este país. El señor Mendy tiene el rol también de informar al Banco sobre aquellos mercados, en lo que respecta a lanas, frutos y cereales, datos que son y serán de gran utilidad en la orientación de las perspectivas para los citados productos. Debido a lo desfavorable del cambio, hasta ahora no ha sido posible al Banco hacer práctica ninguna expedición de ganado en pie para Europa, pero aguarda salir pronto de esta expectativa haciendo un ensayo práctico tan pronto las circunstancias lo permitan.

Frente del edificio ocupado por el Banco Agrícola Ganadero

Hasta el año 1923 las oficinas de Banco funcionaron en la calle 25 de Mayo Nº 385 y esta época sólo se dedicaba a las operaciones rurales. En junio de ese año, el Directorio resolvió ensanchar las operaciones generales bancarias y desde entonces quedó instalado en su local propio, Zabala Nº 1413, adquirido al Banco Italo Belga, donde se dedica a toda clase de operaciones bancarias y rurales además.

Cumpliendo uno de los artículos de sus Estatutos y con el apoyo y ambiente favorable que ha encontrado en el Estado, Ministerio de Industrias, Dirección de Inmigración, Inspección de Colonias, Comisión Oficial de Semillas, Banco Hipotecario del Uruguay, la ilustrada prensa nacional, etc., el Banco Agrícola Ganadero actualmente está colonizando una importante extensión de campo, de su propiedad, ubicada en Itapebí, departamento del Salto, con tierras aptas para agricultura y de una fertilidad extraordinaria, ya han sido adjudicadas a ... versos colonos rusos, italianos y españoles. El Banco hace la colonización en forma que jamás se pensó que alguien la hiciera, en efecto, a todo agricultor, de reconocida competencia ... costumbres y que tenga familia ... le vende chacras (de 50 hectáreas ... los materiales para viviendas, las maquinarias agrícolas, los animales, las semillas, etc., etc., sin garantía de ninguna clase, todo lo cual pagará el colono con el producto que obtenga de sus cosechas, es decir, que a todo hombre laborioso, aunque no tenga capital de ninguna especie, el Banco le proporciona los medios de implantar su industria, para llegar a una posición desahogada y acaso para hacer fortuna, cooperando al mismo tiempo a ... del país ya que intensifica su producción. El Banco, hasta ahora ha tenido la satisfacción de que el trabajo, que bajo su exclusiva dirección y garantía han realizado sus colonos, ha dejado admirados a los técnicos, baste saber que siempre que el tiempo lo ha permitido, los tractores han arado de día y aún de noche, alternándose los colonos en su manejo, todo ello para ganar tiempo y aprovechar la estación. El éxito alcanzado en esta negociación se debe en gran parte, a las gestiones realizadas por el Presidente del Directorio, Doctor don Dionisio Mendy y al Director-Delegado Escribano ... Ximenez, como también a la cooperación prestada eficazmente por los demás miembros del Directorio y la Gerencia. El Banco tiene el propósito de seguir colonizando extensiones grandes de tierra para cuyo efecto actualmente tiene en estudio la compra de varias fracciones de las más importantes de campos de primera calidad para labranza.

El Directorio del Banco, que lo preside el Doctor Don Dionisio Mendy, está constituído por los señores Don Ildefonso Pereda como Vice-Presidente y los Vocales señores Don Isaías Ximenez, Dr. Don Rafael Muñoz Ximenez y Don Alberto Nieto Clavera, siendo su Gerente fundador Don Manuel Klot.



El Gerente Dn. Manuel Klot, en su despacho

Despacho de Contaduría y Caja para el público



Sr. Don Eduardo Richards

[illegible] Y
AMÉRICA DEL SU[illegible]

Entre las instituciones bancarias extranjeras, es el Banco de Londres y América del Sud una de las de más arraigo en el país. [illegible] dad [illegible] por estrechos la[illegible] es órdenes de [illegible] acional y ha sido un poderoso factor de eficaz importancia en el desarrollo de nuestras industrias y de nuestro comercio.

Fundado en el año 1862 por un grupo de capitalistas británicos, con el nombre "Banco de Londres, Buenos Aires y Río de la Plata", quedó establecida su casa matriz en Londres con [illegible] en Buenos Aires. Su capital inicial alcanzó a la suma de [illegible]00.000 libras esterlinas de las cuales fueron realizadas 200.000.

Al poco tiempo de establecida esta institución que debidamente dirigida inició prósperamente sus operaciones, entró a formar parte de sus autoridades dirigentes, el señor Jorge W. Drabble, caballero prestigiosamente conocido en ambas márgenes del Plata.

La sucursal de Montevideo fué abierta en el año 1864, e inmediatamente comenzó ese rendimiento que ha venido ganando a través de toda su larga y fructífera actuación en nuestro medio.

Dos años después de abierta la sucursal en el Uruguay, la primitiva denominación del Banco de Londres [illegible] sustituida por la de "Banco de Londres y Río de la [illegible]".

En el año 1923 al serle transferidos los negocios del "London & Brazilian Bank Ltd." y atendiendo a que el Banco cuenta con sucursales instaladas no sólo en el Río de la Plata, sino también en el Brasil, Paraguay, Chile, y Colombia, modificó de nuevo su denominación, adoptando otra más apropiada, bajo la cual actualmente funciona, la de "Banco de Londres y América del Sud".

Sus autoridades jamás se han apartado de su sistema de organización severo y racional. El programa de acción trazado desde los primeros pasos del Banco, invariable en su curso recto y ascendente, propendió siempre a estimular el comercio legítimo, con planes ampliamente útiles [illegible] tivas, alentar el hábito del ahorro como medio de fomentar la riqueza [illegible] por el más [illegible] [illegible] crea [illegible] y las finanzas.

A esta conducta estricta y a la correcta interpretación que [illegible] [illegible] anunciado, se deben principalmente, los grandes éxitos alcanzados por el Banco de Londres y América del Sud. En el Uruguay se le considera, a pesar de estar integrado por capitales [illegible] ..., casi como una institución nacional.

Al hecho de ser el de [illegible] los bancos extranjeros en el Uruguay, cabe agregarse para valorizar lo que él significa en nuestra [illegible] la circunstancia de ser el de mayor capital. Se le supone [illegible] integrante de la estructura económica y financiera del país.

Actualmente, el Banco cuenta con 47 [illegible] establecidas en el Uruguay, Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Colombia, Francia, Bélgica, Portugal y Estados Unidos de Norte América, además de corresponsales en todas partes del Mundo.

En el año 1918 el Banco de Londres se afilió al "Lloyds Bank Ltd." uno de los más prestigiosos de [illegible] bancos [illegible] que cuenta con más de 1600 sucursales en la Gran Bretaña y cuyo capital [illegible] y fondo de reserva exceden de £ [illegible] 4.000.000. El capital autorizado del Banco de Londres y América del Sud alcanza a £ 4.000.000, el capital suscripto a £ 3.540.000, el capital realizado y a £ 3.600.000 el fondo de reserva. La sucursal de Montevideo dispone de un capital de $ 1.730.000.50 moneda nacional uruguaya. Después de una brillante [illegible] en la Gerencia del Banco de Londres y Sud América el señor [illegible] Richards, al radicarse [illegible] en Europa, dando fin así a su destacada gestión, dejó su puesto al activo y entendido hombre de negocios don Carlos H. Fuller, quien con sus dotes de inteligencia ha reafirmado los prestigios del banco.

Hace algunos meses el Banco adquirió la valiosa propiedad sita en la esquina de las calles Cerrito y Zabala, al precio de $ 350.000, o sea casi 800 pesos el metro [illegible] que supera en mucho a todos los anteriormente registrados en aquella zona de la capital y en el que levantará su futura [illegible]



Frente del Banco de Londres y América del Sud y de la propiedad recientemente adquirida donde se construirá el magnífico edificio

Sr. Don Carlos H. Fuller, gerente



Oficinas de Contaduría y Caja

La República, al cumplir un siglo de vida [illegible]tucional, ofrece el aspecto de un país en plena prosperidad, en el que se desarrollan por igual los verdaderos motores del progreso material: la industria, el comercio y su poderoso auxiliar el crédito. Las grandes empresas mercantiles y las fuertes casas industriales, se afianzan, amplían sus giros y prosperan, gracias a la ayuda todopoderosa del crédito.

Las instituciones que tienen por objeto el robustecimiento de tan incomparable auxiliar, prestan, pues, en todas partes, un apoyo eficiente a la riqueza nacional, al promover el desarrollo siempre creciente de la industria y del comercio.

Pasaron para siempre las [illegible]sas crisis económicas que un siglo atrás casi dan por tierra con la estabilidad financiera de nuestra República. Hoy las operaciones de crédito de todo género se desarrollan con la mayor normalidad y las instituciones bancarias atraviesan un período de prosperidad legítimamente adquirida.

Los bancos nacionales, de ellos nos ocupamos en otro lugar de este libro, y los bancos extranjeros dan prueba acabada por su solidez económica de lo que dejamos apuntado más arriba.

Entre estos últimos se destaca en primer término, el de [illegible] británico. La libra esterlina ha sido siempre sólida garantía de corrección y firmeza. Tiene a los ojos de todos, el prestigio inmenso de Inglaterra en su aspecto bancario. La poderosa nación europea, por intermedio de su banco oficial, en absoluto independiente del Estado, ha marcado y marcará en todo el mundo el compás de las operaciones de crédito en sus tres aspectos fundamentales de emisión, depósito y descuento. Desde la famosa acta de Roberto Peel, el Banco de Inglaterra [illegible] período de crisis [illegible] experimentó el menor atisbo de corrida. Esto da un sello de potencialidad y seriedad a todas las operaciones bancarias de capital inglés. Pero aun hay otro factor de prestigio legítimo: la inmejorable situación de Inglaterra en sus finanzas [illegible] las operaciones en que interviene la áurea moneda británica.

Esa misma potencialidad económica inglesa forzó a los capitales disponibles a salir en procura de plazas que ofrecieran, conjuntamente con ciertas garantías, más amplio campo de acción. Y los capitales ingleses hicieron incursión progresista en los países nuevos. Sud América como campo para la inversión provechosa del capital británico, a[illegible] a consideración viva y verdadera por primera vez [illegible] tedrar el reinado de la Reina Victoria. La construcción de ferrocarriles en la Argentina, en el Brasil y en el Uruguay y el desarrollo [illegible] de estos países [illegible]

BANCO BRITÁNICO

[illegible] camino para la introducción de facilidades [illegible] bancos bien conocidos ahora. Entre éstos, se fundó en 1863 "The Brazilian Bank of South America Limited", cuyo capital suscrito ascendió a £ 1.000.000. ($ 4.700.000.00) de las cuales £ 500.000 ($ 2.350.000.00) fueron pagadas. Debido a la confusión acaecida por la similitud del nombre del Banco con el de otra Institución, en 1866 se decidió cambiar el nombre por el de "The English Bank of Río de Janeiro Limited".

Bajo este título el Banco hizo progresos constantes durante muchos años, afirmando su crédito, aumentando sus reservas y pagando a los accionistas dividendos siempre crecidos.

En 18[illegible] el Banco cambió otra vez de nombre, adoptando el título más comprensivo de "The British Bank of South America Limited". Las fluctuaciones de los cambios notablemente en el Brasil fueron causa de que los dividendos se [illegible] y bajaran por algunos años después de esta última alteración de nombre, pero desde 1902 las ganancias brutas han demostrado un aumento continuo, año tras año, subiendo de £ 113.460 ($ 533.262.00) a £ 556.629 ($ 2.616.[illegible]56.30).

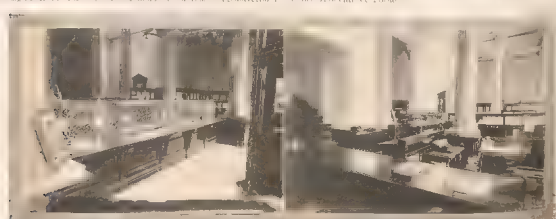
Este gran desarrollo de negocios ha proporcionado la oportunidad para utilizar nuevo capital en 1907, en 1911 y otra vez en 1912 se emitieron nuevas acciones, alcanzando eventualmente el capital suscrito a £ 2.000.000.00 ($ 9.400.000.00) y el capital pagado a £ 1.000.000 ($ 4.700.000.00) aumentándose el fondo de reserva a £ 1.000.000 ($ 4.700.000.00).

Desde su inauguración el Banco ha distribuido en dividendos y bonificaciones a los accionistas una suma de £ 4.000.000 ($ 18.800.000.00).

El balance general de la Casa Matriz y Sucursales practicado el 31 de diciembre de 1924 arroja las siguientes cifras: Caja en efectivo £ 3.051.638 ($ 14.342.698.60), Letras a cobrar £ 3.917.700 (pesos 1[illegible],13[illegible].00.00), Varias cuentas y letras a recibir £ 15.657.370 (pesos 73.58[illegible].10[illegible].00), Cajas de Ahorros, Cuentas Corrientes, etc. £ 7.064.88[illegible] [illegible] tas [illegible] equivalencia de diez por ciento. La casa matriz del Banco, en donde funciona el Directorio del mismo, está situada en Londres. Existen sucursales, sin contar la de Montevideo, en Manchester, Buenos Aires, Pergamino, Río de Janeiro, Sao Paulo, Bahía, Porto Alegre, Pernambuco, Río Grande y Santos. La casa central en Montevideo tiene su asiento en la calle Zabala 1480, existiendo en la actualidad dos agencias en Montevideo: Agencia Cordón y Agencia [illegible] ubicadas respectivamente en las calles Constituyente [illegible] y General Rondeau [illegible] y otra en la ciudad de Mercedes [illegible] departamento de Soriano.



Frente del Banco en la calle Zabala N. 1480



Despacho para el público

Interior de las oficinas

EL NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

La sucursal en Montevideo del National City Bank fué creada el 2 de agosto de [illegible], ocupando la Gerencia el Sr. W. F. Voorhies, el que actualmente ocupa la Gerencia del Banco Nacional de Haití, afiliado al National City Bank. El actual gerente es el Sr. B. W. Anson May, que era el contador en la época de su fundación y que asumió la Gerencia en mayo de 19[illegible]8.

Esta importante institución se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en gran escala y durante el tiempo que está establecida en Montevideo, ha realizado grandes operaciones con el Gobierno Uruguayo, siendo la más importante el empréstito negociado en agosto de 192[illegible] que alcanza a la suma de $ 7.500.000 dólares en títulos de deuda externa [illegible].

[illegible] National City Bank ha aumentado recientemente su capital de 40 millones a 50 millones de dólares y sus reservas de 45 a 50 millones de dólares. Los recursos totales según el último balance de junio 30 de 1925 alcanzan a la suma de $ 1.154.730.350.03 dólares.

Corría el año 1811 y con motivo de la [illegible] del Banco de los Estados Unidos, cuyo privilegio expiró ese año, el coronel Samuel Osgood y un grupo de personalidades [illegible] y fun[illegible] poderosa institución.

[illegible] primer Directorio concedió autorización a los tenedores de acciones del Banco de los Estados Unidos para cangear sus acciones por las del City Bank, siendo avaluada esta concesión en [illegible]0,000 acciones o sean $ 500.000 dólares.

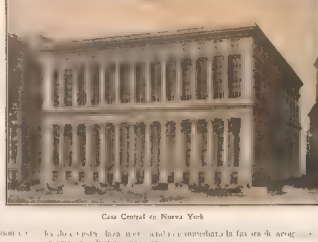
El capital autorizado del Banco fué de $ 2.000.000 dividido en acciones de 50 dólares cada una y comenzó sus operaciones con un capital integrado de $ 800.000 dólares.

El primer directorio lo componían los siguientes [illegible]: Coronel Samuel Osgood, primer presidente del City Bank, [illegible] Wrigth, Gaspar Ward, Enrique Far[illegible], [illegible] Yehoud Prell, Benjamín Burks, Abraham [illegible], Samuel Torker, [illegible], Guillermo Cut[illegible], [illegible] Peter [illegible], Juan Sar[illegible], [illegible] Irving, Juan L. Norton y Gr[illegible] Furman.

El National City Bank debe su éxito a la gran habilidad de sus dirigentes.

La sucursal del National City Bank se fundaba en 1915. Fué [illegible] el primer [illegible] banco [illegible] Norte[illegible] [illegible] de esta plaza, rindiendo inmediata la favorable acogida [illegible] comercio e industrias nacionales.

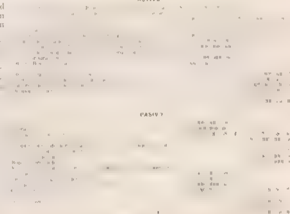

Edificio ocupado por la Sucursal Montevideo del National City Bank. Calle 25 de Mayo esq. Zabala


Casa Central en Nueva York

El National City Bank of New York tiene actualmente [illegible] en el orbe 75 sucursales, y su número aumenta constantemente.

Desempeña la gerencia en la sucursal Montevideo el señor B. W. Anson May, quien está secundado por el Sub Gerente, D. Luis García Morales; Contador, Don R. I. Thomson; Sub contadores, D. Charles O'Brien y D. Mario Sosito. Asesor Letrado: Dr. Guillermo Wilson.

[illegible] el balance del National City Bank of New York y sucursales, al 30 de junio de 1925.


ACTIVO

PASIVO


Dos aspectos interiores del Banco

Esta importante institución de crédito, fundada en la capital de la República Argentina en el año 1886, tiene radicada en Montevideo en la calle 25 de Mayo esquina Zabala en el soberbio edificio de su propiedad la sucursal que desde la época de su establecimiento hasta nuestros días, se ha ido vinculando estrechamente a la vida económica del país.

Sería injusto, cada vez que se habla del desenvolvimiento comercial e industrial de la República, olvidarnos de la eficaz contribución prestada por el Banco Español del Río de la Plata en todas las formas y de todas las maneras que han estado a su alcance.

Es notorio el desarrollo alcanzado por las operaciones de este Banco, como asimismo el liberal apoyo que ha prestado siempre que en nuestro país se trató de implantar industrias nuevas o de realizar grandes empresas de interés general.

La acción del Banco Español del Río de la Plata no se ha limitado exclusivamente a nuestra República, pues la extensa y bien organizada red de sucursales y agencias que posee la institución de que nos ocupamos, le ha permitido ser uno de los factores más importantes en las transacciones comerciales de nuestro país con el extranjero.

Una de las pruebas excepcionalmente favorables en que se halla el Banco Español del Río de la Plata [illegible] en el exterior la tenemos en las numerosas filiales con que cuenta la CASA MATRIZ radicada en Buenos Aires.

Doce agencias tiene estratégicamente distribuídas en el perímetro de la Capital Federal, veintitrés sucursales en el interior de la República Argentina y quince sucursales en Europa, además de un bien distribuído y elevado número de corresponsales en todas partes [illegible] rigen los destinos de esta institución están actualmente constituídos en la siguiente forma:

Presidente Señor Don Ramón Cabezas, Vicepresidente Don

[illegible] DE LA PLATA Don Timoteo Balbi, Secretario Señor Don Jorge A. Santamarina, Vocales Señores Dr. Don [illegible] Fernando de Villota, Dr. Don Samuel Ortiz Basualdo, Dr. Don



Sucursal en Montevideo calle 25 de Mayo esquina Zabala

Celedonio V. Pereda y Don Guillermo A. Udaondo, Síndicos Señor Don [illegible] María de Achával y Señor Don Casto Orbes.

Desempeña el cargo de Gerente en la sede central de Buenos Aires el señor Don Eduardo [illegible]. En nuestra ciudad se halla al frente de la Sucursal [illegible] en el puesto de Gerente el señor [illegible] Ríos, quien es secundado por el Subgerente señor Don Eduardo Alonso Conde, ambos expertos conocedores de la plaza y factores dignos de ser tenidos en cuenta en el floreciente estado de la acreditada institución.

[illegible] el Directorio central integrado por elementos de vastas relaciones en el medio económico de los países del Río de la Plata, como las personas que desde la gerencia [illegible] institución dirigen sus operaciones constituyen una eficaz garantía para [illegible] enorme clientela vinculada a sus actividades, si ya no la constituyera de por sí la prudencia, seriedad y cautela con que siempre ha procedido el Banco, aún en los momentos [illegible] profunda crisis, sin que esa actitud redujera en lo mínimo su orientación cardinal que es la de servir los intereses de las clases productoras estimulando con el crédito prudente las iniciativas provechosas para el progreso de estos países que necesitan del concurso bancario orientado en forma prudente para incorporar su patrimonio económico nuevas [illegible] comercial e industrial.

Por otra parte [illegible] rece los intereses de [illegible] de Río de la Plata [illegible] es numerosa y dispone de [illegible] des capitales invertidos en las [illegible] ciones comerciales e industriales de estos países a cuyos progresos [illegible] lo eficientemente.



Casa Matriz en Buenos Aires

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO — LA SUCURSAL EN MONTEVIDEO

El [illegible] UEBERSEEISCHE BANK que es uno de los establecimientos bancarios principales de Alemania fué fundado en Berlín en el año 1893 sin las grandes proporciones actuales pues en aquella época su capital no alcanzaba a la cifra de 30.000.000 de marcos [illegible] que es la actual [illegible] 100.000 de marcos oro.

El último dividendo repartido por esta importante institución correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1924 ha sido de 6 %.

La vinculación del DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK [illegible] con el famoso y mundialmente conocido DEUTSCHE BANK es sumamente estrecha, tanto que el DEUTSCHE UEBERSEEISCHE procede de aquél.

La Sucursal de [illegible] TRANSATLÁNTICO existente en Montevideo fué fundada [illegible]

El Sr. G. Grebil, gerente de la Sucursal en Montevideo

Ocupó primeramente un modesto local alquilado en la calle Cerrito, hasta que la amplitud de sus negocios [illegible] realizada por la gran cantidad de operaciones que fué realizando [illegible] un local más vasto que fué construído expresamente [illegible] año 1912 y que es el que actualmente ocupa en la calle Zabala 1463.

El cometido principal del Banco Alemán Transatlántico es el de facilitar y estimular el intercambio [illegible] con Alemania. El Banco Alemán Transatlántico ha apoyado [illegible] de iniciativas comerciales tendientes [illegible] afirmar la importación de artículos procedentes de Alemania.

Debido a esa intervención y a la liberalidad con que ha procedido, el comercio entre Alemania y el Uruguay ha [illegible] siempre actividad significativa llegando a ocupar uno de los primeros en las actividades de nuestro intercambio.

Otra de las grandes fuentes de operaciones de esta institución bancaria es la relación habida con las industrias y grandes obras de carácter público o privado que tengan por fin el mejoramiento de las condiciones económicas del país.

No ha escatimado atención a todo asunto que haya sido llevado a sus oficinas y que pudiere haber tenido la menor relación con el progreso de la República.

Durante la Gran Guerra europea [illegible] ciones del Banco sufrieron la inevitable [illegible] y paralización pero el restablecimiento de la paz europea y la estabilización de una nueva moneda en Alemania han normalizado las operaciones del Banco, que facilmente [illegible] a la inteligente actividad de su director gerente señor Jorge Grebil entre nosotros readquirieron eficaz impulso y aumentaron la importancia creciente que tenía antes de la guerra.



Frente del edificio propio de la Sucursal en Montevideo

[illegible] actualmente esta institución de crédito goza de un gran prestigio y el volúmen de sus operaciones que abarca todos los renglones que caracterizan a la [illegible] bancaria acusa un desenvolvimiento progresivo de actividades favorecidas por la normalización del intercambio



Oficina Central del Banco Alemán Transatlántico, en Berlín

comercial entre el Uruguay y Alemania, [illegible] nuestro país [illegible] República [illegible] artículos manufacturados [illegible] Alemania [illegible] de nuestro medio ambiente productor de mucha de la materia prima [illegible] para sus establecimientos fabriles. Siendo por otra parte de una gran solidez el comercio [illegible] representado por casas importadoras y exportadoras de [illegible] figuran a la cabeza de [illegible] comercial nacional [illegible] es concluir el incremento creciente de las operaciones de crédito del Banco Alemán Transatlántico [illegible] las causas fundamentales que, como lo decimos en otro lugar de esta crónica, obstaculizaron el desarrollo normal de los negocios y por consiguiente del intercambio.

La liberalidad y el estímulo acordado para todos los negocios que se realizan en el país, por parte del señor Grebil gerente de la Institución, cuya competencia y vinculación a todas las esferas comerciales y económicas de ambos países son perfectamente conocidas, han sido [illegible] factores del éxito y prestigio que actualmente goza esta institución de crédito que si extranjera por su organización, es nacional por el vivo interés que demuestra en fomentar los progresos generales del país, tanto en el orden de sus diversas manifestaciones [illegible] industriales, ganaderas y agrícolas. Estas circunstancias permitieron al Banco Alemán Transatlántico reanudar de inmediato sus actividades con el mismo éxito que antes de producirse el conflicto europeo que tanta repercusión tuvo en el ambiente general de los negocios del Río de la Plata.



Gerencia — Oficinas — Despacho



THE ROYAL BANK OF CANADA

Casa Matriz: Montreal, Canadá

Esta importante institución bancaria, cuya sucursal en Montevideo está establecida en la calle Zabala esq. Cerrito, fué fundada en Halifax, Nueva Escocia (Canadá), en el año 1869, con un capital inicial de $ 1.000.000 oro. Sus 56 años de existencia han sido de un constante crecimiento, pues habiendo comenzado como pequeño [illegible] canadiense, para ser hoy día, luego de una ininterrumpida evolución progresista, una institución bancaria que ocupa el segundo lugar entre los Bancos internacionales del mundo, y el primero entre los Bancos del Dominio del Canadá, contando ahora con 850 sucursales en Canadá [illegible] sucursales en el extranjero, situadas en las Antillas, Cuba, Centro y Sud América, Nueva York, Londres, París y Barcelona.

Fué en el año [illegible] que el Banco dirigió sus actividades a la América del Sud, estableciendo sucursales en Montevideo, Río de Janeiro, San Pablo, Santos y Buenos Aires y ellas en estos cinco años evidenciaron un marcado progreso y contribuyeron sensiblemente al desarrollo económico de los respectivos países, dado las facilidades que el Banco ofrece a su clientela.

El capital actual del Banco es de $ 30.000.000 oro canadiense, de los cuales $ 20.[illegible] han sido totalmente integrados y sus reservas son por una suma igual, o sea $ 20.400.000 oro. Su activo total es $ [illegible] 77.67 oro, y casi es innecesario decir que todo su capital y recursos responden a todos los compromisos, de cualquier naturaleza que estos sean, tanto en la América del Sud como en los demás países donde el Banco tiene sucursales.

Balance al 30 de junio 1925 sometido a la aprobación del Gobierno Canadiense que demuestra la situación financiera del Banco:

ACTIVO

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Bonos de Gobierno [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
	$ [illegible]
[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital [illegible]	$ [illegible]
Fondo de Reserva	[illegible]
Saldo de utilidades [illegible]	[illegible]
Intereses del [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Deudas con otros Bancos	[illegible]
Letras a pagar por la Sucursal [illegible]	[illegible]
Cartas de Crédito en Ser[illegible]	[illegible]
	$ [illegible]

Las cifras arriba citadas han sido recientemente aumentadas fuertemente por la absorción por parte del Royal Bank of Canada de dos otros Bancos: el Banco de Centro y Sud América y el Union Bank of Canada. Este último tiene un activo que supera a la suma de $ 1[illegible]5 000 000, y los trámites para la absorción de tan fuerte institución recién se han terminado el 1º de setiembre del corriente año. Con este motivo se ha elevado el capital autorizado del Royal Bank of Canadá a la suma de $ 30 000 000 oro canadiense. La Gerencia en Montevideo está a cargo del señor R. G. Allen, sub-Gerentes señores R. J. Robertson y Julio Fon[illegible], último uruguayo, figurando también entre su personal don Pedro C. Towers.







EL BANCO FRANCES e ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Esta importante institución bancaria inaugurada mente con la acción de vanguardia, apenas hace un año, en setiembre de 1924 su Sucursal en Montevideo.

La casa Matriz establecida en París en la Rue Halevy N.º 12, fue fundada en 1910 por un consorcio de grandes bancos europeos entre los que figuran la "Banque de Paris et des Pays-Bas", la "Société Générale pour Favoriser etc.", ambas de París, y la "Banca Commerciale Italiana" de Milan.

El capital social del Banco Francés e Italiano para la América del Sud asciende a la suma de 50.000.000 de francos y las reservas a 40.000.000 de francos.

Las principales agencias en Francia están ubicadas en Reims y en Saint Quentin.

En el Brasil tiene veintitres Sucursales y Agencias a saber:

San Pablo, Rio de Janeiro, Santos, Curitiba, Porto Alegre, Rio Grande, Pernambuco, Araraquara, Espiritu Santo do Pinhal, Jahú, M... ca, Curitibos, Paranagua, Ponta Grossa, ... Preto, Sao Carlos, Barretos, Bebedouro, ... Caxias, Sao Jose do Rio Pardo, Sao Manoel, Rio Preto.

En la República Argentina tiene dos, una en Buenos Aires y otra en Rosario de Santa Fe.

En Chile dos, una en Santiago de Chile y otra en Valparaiso.

En Colombia una en Bogotá.

La Sucursal del "Banco Francés Italiano para la América del Sud" es agente entre otros de la "Banca Commerciale Italiana", Milán, "Midland Bank", Londres, "Banque de Paris et des Pays-Bas", París, "Société Générale Pour Favoriser etc.", París, "Banco Español de Crédito", Madrid, Corresponsal del R. Tesoro Italiano.

Directorio. — Presidente Dr. ... Barbaroux. Vocales: Sr. Augusto Nery, Dr. Asdrubal E. Delgado, Sr. Emilio E. Peirano, Sr. Guido Giacomino, Sr. Domenico Di Mattina.

Consejo de Administración. — Presidente Sr. S. Deville. Directores: Señores A. Andrand, F. Bocca, J. Chevalier, S. Crespi, R. Delaunay Belleville, L. Della Torre, P. Fenoglio, ... Finaly, L. Fould, V. Frontini, P. Gauthier, ... Knip, J. Mesnard ... Watture, D. Merillon, B. Nogara, E. Oudot, C. Parea, H. Poirier, G. Puglisi, Comte E. San Martino di Valperga, Maglione, G. Toeplitz, G. Zuccoli.



Casa Matriz en París, del Banco Francés e Italiano ubicada en la rue Halevy N.º 12



Frente de la Sucursal en Montevideo en la calle Cerrito N.º 431

Situación general de las cuentas al 31 de marzo de 1925

ACTIVO

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	463.036.897 00
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
	[illegible]

PASIVO

Capital	Frs.	50.000.000 00
Reservas: Reserva legal Frs. 4.000.000; Reserva ...; Reserva ...		[illegible]
Fondo de previsión para el personal		5.179.765 00
[illegible]		8.486 00
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
		[illegible]



Interior de la Sucursal en Montevideo



Interior de la Sucursal en Buenos Aires

LA CASA DE O. BERRO

Entre los establecimientos nacionales que se dedican a operaciones bancarias en general se destaca sin duda alguna el que motiva esta crónica, fundado ya hace más de cincuenta años por uno de los comerciantes y cambistas que gozó de más crédito y reputación en nuestra plaza por aquel entonces, don Aquilino Berro.

El primitivo local del que más tarde había de ser un Cambio de los más fuertes y activos fué el Kiosco ubicado en la calle Sarandí y Ciudadela, junto al portón que marcaba los límites de nuestra ciudad en los tiempos del coloniaje y frente al modesto local de otro hombre singularmente talentoso y tesonero, que empezó de la misma manera que don Aquilino Berro para llegar a amasar la más grande y sólida fortuna que existe hoy en día en el Uruguay, don Francisco Piria.

De ese modesto local don Aquilino Berro, cuyos negocios progresaban rápidamente, se trasladó a la calle Cámaras (hoy Juan Carlos Gómez) ... proporciones hasta tes grandes ... era ... el estado de nuestra p... por aquel entonces y ... reducida cantidad de operaciones cambísticas y bursátiles que entonces se ej... Se ... de ... Buenos Aires ... siempre au... ...entando sus actividades y ... que ...

En esta época incorporó a sus negocios a los hijos varones que recibieron de esta manera ... ejemplo de su padre que a fuerza de honestidad a toda prueba y labor ardua, había logrado convertirse en una acaudalada firma en una persona sumamente versada en materia ...

Al fallecimiento del fundador de la casa, uno solo de sus hijos continuó la tradición paterna, Otto Berro, y como es lógico que suceda en casi todos los negocios en los de esta clase sobre todo, la sangre joven y nueva ... renovaba ... y actividad.

El viejo Cambio Berro se remozó y ...tando en la calle Itzaingó Nº 1418 el señor Otto Berro inauguró su local el ... de mayo de 1924, los que vieron aquellas oficinas instaladas ... de acuerdo con las modernas exigencias en la materia ... enseguida que el señor Otto Berro, tenía en proyecto grandes planes



Sr. Aquilino Berro, fundador de la casa



... Otto Berro en su despacho



Secciones Cambio, Lotería y Pasajes

Y no se equivocaron porque durante el año transcurrido, su establecimiento ... superiores a las de más de un Banco de ...

El capital que tiene su establecimiento de acuerdo con el balance realizado el ... de diciembre de 1924, asciende ... habiendo ... diversas operaciones en que ha intervenido la cantidad de nueve millones de pesos ...

Estas cifras, bastan para dar una idea de la importancia de los negocios que ...lizado y que mes a mes, son superados, debido a la confianza que sabe inspirar a nuestro público ... extraordinarias facilidades que los clientes del señor Berro hallan en las oficinas de su casa para realizar cualquier clase de operaciones bancarias, bursátiles o de simple cambio.

Entre estas facilidades vale la pena destacar la circunstancia de que la casa Berro tiene abiertas sus oficinas desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, mientras las ... ...rogas, abren de 9 a 12 y de 2 a 4 como ...

Avezada a esta clase de operaciones tiene el señor Berro ... actividad es ... agotable. La agencia oficial de lotería de la que dependen ... en la que se proveen de números para la venta a menudeo, 35 loteros.

Por este concepto el establecimiento vende durante un año la suma de medio millón de pesos oro.

Otra de las ... de la misma casa que ... por ... presta servicios ... ...bles es la de venta de pasajes a Buenos Aires. ... para todas estas ... Otto Berro tiene numeroso personal ... bajo su ... directa dirección, además corresponsales para giros en cada cabeza de Departamento de la República y en algunos pueblos importantes, una Agencia ... Aires. La ... propiedades de ... instalación ... próspera ... del Sr. Berro, de ... las facilidades que ... ... allí los que ... en cualquier circunstancia ... obtienen ... y ventajas que no hallan en otros ... Este es ... de la casa Otto Berro, y para dar de ella una idea más concluyente ... a disposición ... interesa... empleados con es...

CAMBIO Y AGENCIA DE LOTERIA de JUAN A. PAGANINI

Es esta una de las casas interesantes de la suerte de la Lotería de Caridad que mas premios ha repartido. Desde luego tiene ello su principio de explicación en el hecho de que esta Agencia vende una cantidad extraordinaria de billetes en cada jugada, pero no es ajeno al éxito la buena estrella que hasta ahora siempre le ha acompañado, a punto de caracterizarla como una de las Agencias que mas prodigamente distribuye la suerte entre los que a ella se fían.

Esta Casa fue fundada en el año 1876 por el señor Basilio Dakuros, instalándose en la calle Colón esquina Piedras. Si bien su principio fué como ocurre siempre que nuestro comercio dá sus pasos preliminares, modestísimo, pronto fué adquiriendo importancia, extendiéndose rápidamente sus vinculaciones. Diez años después fallece el señor Dakuros y la firma pasa a ser la de los señores Ricardo Braso y Juan Mureau, dando a los negocios nuevos impulsos progresistas. Mureau se retira de la firma. Lo sustituye el señor Andrés Noguera, que en [illegible] su socio, el señor Braso, trabajan activa e inteligentemente varios años.

No obstante estos cambios sucesivos de firma, el CAMBIO Y AGENCIA DE LOTERIA conquistaba mayores prestigios, arraigándose sólidamente en el ambiente comercial de la plaza.

El señor Ricardo Braso queda, por separación voluntaria y amigable de su socio señor Noguera, como único dueño de la Casa. La propiedad que hasta entonces había ocupado el CAMBIO es adquirida por los señores [illegible] & C.

Entonces se tiene que trasladar a la esquina que actualmente ocupa y en que tantos y rotundos éxitos ha obtenido: Colón y 25 de Agosto.

Al efectuarse el traslado se constituye una nueva firma: Braso, Sterla y Paganini, que es en la perfecta armonía y con la contribución de su fuerte voluntad y de su [illegible] poner la seriedad e importancia de su Casa en forma definitiva. Motivos de salud hacen que [illegible] señor [illegible] CAMBIO [illegible] señores STERLA [illegible] PAGANINI.

[illegible] el señor Juan A. Paganini queda solo al frente del acreditado negocio.

Esta [illegible] CAMBIO Y AGENCIA DE LOTERIA se [illegible]mente de las siguientes comisiones:

Cambios y giros de toda clase de monedas.

Compra y venta de valores de Bolsa.

Venta de billetes de lotería.

Su Corresponsal principal es la fuerte firma de PASCUAL HERMANOS de Buenos Aires, que es hoy un Banco de gran prestigio en aquella plaza vecina. Los negocios que el CAMBIO Y AGENCIA DE LOTERIA de Juan A. Paganini realiza con la firma PASCUAL HNOS. son, principalmente, relativos a Giros.

Las relaciones comerciales con la plaza vecina, han contribuido, sin duda alguna, al incremento de las operaciones que realiza este Cambio cuya ubicación es excepcional a un paso del Puerto, sobre el portón principal de su entrada y por consiguiente en el paraje de obligado tránsito de todo aquel que entra o sale de nuestra capital. De ahí el monto diario de sus operaciones como Cambio y el desenvolvimiento sorprendente de la Agencia. En 1925, hasta Abril, vendió el 26 de enero el Nº 18813 con $ 50.000; el 21 de febrero el 26551 con $ 20.000, el 27 de febrero el 17638 con $ 50.000 y el 4 de abril el 30922 con $ 20.000.

Para que se tenga una idea de la suerte que acompaña a esta Casa, he aquí una relación completa de los premios vendidos desde el año 1907 a 1924.



Frente del Cambio Paganini, en la calle Colón y 25 de Agosto



El señor Juan A. Paganini en su escritorio

		AÑO 1907		
25 015	25	Febrero	con $	10 000
580	10	Abril	" "	20 000
[illegible]	[illegible]	Mayo	" "	50 000
[illegible]	1[illegible]	Junio	" "	20 000
[illegible]	[illegible]	Julio	" "	15 000
[illegible]	[illegible]	Agosto	" "	60 000
		AÑO 1908		
[illegible]	[illegible]	Marzo	con $	[illegible]
[illegible]	3[illegible]	Marzo		15 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		5 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO 1909		
[illegible]	[illegible]	Marzo	con $	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		50 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO [illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	con $	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		20 000
		AÑO [illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	con $	[illegible]
		AÑO [illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	con $	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO [illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	con $	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Abril		25 000
[illegible]	18	Setiembre		20 000
[illegible]	20	Setiembre	" "	20 000
		[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	con $	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	Marzo		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	Setiembre		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO 1916		
[illegible]	[illegible]	Febrero	con $	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO 1917		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	con $	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO [illegible]		
[illegible]	[illegible]	Mayo	con $	25 000
[illegible]	7	Julio	" "	50 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	con	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Setiembre	con $	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		20 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		300 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO 1919		
1 320	29	Enero	con $	20 000
4 338	8	Marzo	" "	50 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO [illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	con $	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	Abril		[illegible]
[illegible]	[illegible]	Setiembre		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO [illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	con $	50 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO [illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	con $	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Agosto		300 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO [illegible]		
[illegible]	[illegible]	Febrero	con $	50 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		50 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		20 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	Agosto		300 000
[illegible]	[illegible]	Agosto		[illegible]
[illegible]	[illegible]	Setiembre		[illegible]
[illegible]	[illegible]	Setiembre		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		AÑO 1924		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	con $	50 000
[illegible]	[illegible]	Marzo		[illegible]
[illegible]	[illegible]	Mayo		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
18 354	[illegible]	Mayo		100 000
[illegible]	[illegible]	[illegible]		20 000
[illegible]	[illegible]	Agosto		[illegible]
19 177	31	Octubre	" "	50 000
18 591	14	Noviembre	" "	100 000
16 344	29	Noviembre	"	50 000

De manera que en ese lapso de tiempo la Casa de CAMBIO Y AGENCIA DE LOTERIA del señor Juan A. Paganini, ha sido dueño feliz de fortunas que, en total, suman la importante cantidad de CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS.

CASA NICOLICH. — Esta firma puede considerarse como sucesora de la que en el ramo de corretajes en general, iniciara allá por el año 1886, Don José A. Nicolich, padre de uno de los actuales socios, con la cooperación algún tiempo después, de Don Adolfo Nicolich, ahora fallecido — es una de las más acreditadas del país por la competencia de todos sus componentes y la seriedad con que son encaradas todas las operaciones en que intervienen.

Actualmente componen la firma los Señores GUSTAVO A. NICOLICH, ALFREDO CAPDEVIELLE, ALBERTO C. DENBY y RAUL ELGUE, personas todas muy conocidas en la plaza y que a la larga práctica en los negocios ... unen dotes de actividad y honestidad reconocida, lo que asegura una corriente continua de negocios, pues ... múltiples las personas que confían a su pericia las más delicadas operaciones financieras.

Entre sus principales renglones figuran el corretaje sobre operaciones de Cambios, Descuentos, Bolsa, tramitación de Hipotecas y toda clase de transacciones bancarias en general.

Sus oficinas están instaladas en un amplio y cómodo local central, Calle 25 de Mayo N° ... su organización está basada sobre principios modernos, pues cuenta con comunicación telefónica directa con todos los Bancos de la plaza con los cuales están en contacto continuo de manera que las órdenes son rápida y eficazmente ejecutadas.

Cuentan con un personal idóneo y excelentes corresponsales en las principales plazas del exterior como ser Londres, New York, París, Milán, Río de Janeiro y Valparaíso, de quienes reciben diariamente cotizaciones de cambios, lo cual les permite estar informados ... mente de las fluctuaciones que pueda experimentar en su valor cada una de las monedas extranjeras.

En lo que respecta a Buenos Aires son corresponsales de una de las más antiguas y acreditadas casas que se dedican a cambios en dicha ciudad, los Señores CASAL & Cía.

Sus vinculaciones también se extienden a la Provincia de Río Grande do Sul donde la firma es vastamente conocida y numerosa su clientela.

El fuerte y continuado intercambio comercial de la plaza de Montevideo no sólo con las ciudades principales de las limítrofes repúblicas sudamericanas, sino también con los grandes mercados europeos de importación y exportación con los que está en contacto permanente tanto en las operaciones industriales como en las de índole netamente especulativas y que hace necesario en todos cuartos se ocupan de esos negocios una inteligencia completa del movimiento de cotizaciones en las bolsas extranjeras, ha permitido a la casa NICOLICH y CIA. dada la ... de su personal dirigente y subalterno, y la invariable corrección de sus procedimientos que es una de las mayores fuentes de su prestigio, constituir ... en nuestra plaza y ... nuestra banca, un organismo indispensable, que coopera hábilmente al desarrollo favorable de los vínculos financieros que ligan al Uruguay con los demás países del orbe.



Socios que componen la firma: De izquierda a derecha: Alfredo Capdevielle, Alberto C. Denby, Gustavo A. Nicolich y Raúl Elgue



En plena actividad

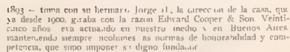
Cerca de cuatro décadas de vida próspera, en que no se perdió de vista, ni por un solo instante, la idea directriz de los fundadores de la prestigiosa firma, el afán de progreso en todas las manifestaciones de su actividad y un propósito inquebrantable de no apartarse en momento alguno del camino recto que fué siempre la meta de sus dirigentes, han contribuido así a mantener firmemente cimentado el prestigio de los Sres. Nicolich en nuestro mundo comercial y financiero, en cuyo franco desarrollo son factores indispensables.

Por otra parte en el ambiente nacional los componentes de esta prestigiosa firma ... ... más reputadas instituciones de crédito.

Además de su amplio local apropiado para ... ... ubicado en la calle 25 de Mayo, ... tro mismo de las actividades ... confortablemente ... cuenta la Casa N... ... personal ... hecho por una larga práctica y por una dirección acertada, al dominio absoluto de todos los resortes de operaciones de la firma que hoy por hoy ocupa entre las que operan en idénticos renglones uno de los principales y más acreditados puestos.



Socios y personal de la firma Nicolich y Cía.



EDUARDO COOPER E HIJO

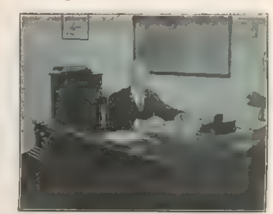
Entre los elementos nobles, constitutivos de la respetable colectividad inglesa, la firma Ed. Cooper e Hijo tiene un singular prestigio cimentado por más de sesenta años de acción correcta, honorable e inteligente. Fué su fundador el caballero inglés, Sr. Edward Cooper, quien llegado al Plata en 1857, después de una permanencia de tres años en Buenos Aires, como colaborador de la firma Lenunt y Cia., se instaló — en 1860 — en Montevideo inaugurando la sucursal de Drabble y Cia., fuerte casa de Manchester, con sucursal también en la vecina orilla. Durante veinticinco años actuó el señor Cooper en los más altos planos de nuestra vida comercial y financiera, no sólo por su condición de socio gerente de la sucursal de Drabble, sino también por sus vinculaciones con poderosas empresas bancarias, navieras y ferroviarias.



Fundador de la firma, Sr. Edward Cooper (Fallecido)

En 1886 — disuelta la firma Drabble comienza a girar el señor Ed. Cooper bajo su propio nombre. Fallecido en 1904, su hijo Eduardo Brickland ingresado a las oficinas de su señor padre en 1893 — toma con su hermano Jorge H., la dirección de la casa, que ya desde 1900, giraba con la razón Edward Cooper & Son. Veinticinco años está actuando en nuestro medio y en Buenos Aires, manteniendo siempre incólumes las normas de honorabilidad y competencia, que supo imponer su digno fundador.

Los señores Eduardo y Jorge Cooper representan en Montevideo, notables entidades británicas. Son Agentes del Lloyd Inglés que tan alta significación tiene en el comercio marítimo universal.



El titular actual Sr. Eduardo B. Cooper

Son asimismo representantes de la "Nobel's Explosives Cia. Ltd." de Glasgow, de William Bain & Cia. Ltd., de Coatbridge (viviendas y construcciones transportables), Brunner Mond & Cia. Ltd. de Northwich (productos químicos), Ross y Duncan, de Glasgow (calderas y maquinarias), Andrés Melwse & Cia., de Hamburgo, fuerte casa exportadora de tes y artículos del extremo Oriente. Tienen a más la Agencia General de la poderosa Compañía de Seguros, la "Royal Insurance", de Liverpool.

Los señores E. y J. Cooper, desempeñan desde muchos años con especial preparación funciones de expertos y de árbitros en siniestros y averías marítimas de incendio, actuando generalmente en representación de las más importantes compañías europeas, asiáticas y norte americanas. El señor Ed. Cooper, es actualmente miembro de la Cámara de Comercio Británica del Uruguay y su hermano D. Jorge fué presidente de la misma durante cinco años, formando ahora parte del Directorio Local de la Sociedad Comercial de Montevideo. (United Tramways of Montevideo Ltd.) Tiene sus oficinas en Cerrito 372.

La firma Cooper en Buenos Aires. — En forma de sociedad anónima actúa en Buenos Aires la firma Eduardo Cooper e Hijo. Establecida desde 1910 por los socios de Montevideo en la vecina capital, la integran a más de E. y J. Cooper, los señores Humpley W. y Lonard Cooper, éste último actualmente miembro de la C. de Comercio Británica, de la Argentina.

La firma Ed. Cooper e Hijo tiene igualmente allí importantes representaciones británicas, funcionando sus oficinas en plena city bonaerense 25 de Mayo 267.

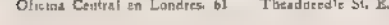


Frente del edificio ocupado por las oficinas de la firma



Oficina de correspondencia y despacho





Oficina Central en Londres, 61 Theadneedle St. E. C.



Jorge V. Duque de Gordón. Primer Presidente de North British Insurance Cº



La Oficina de la Compañía en Edimburgo, 64 Princes St

La Agencia de Seguros del epígrafe es la más antigua de todas las establecidas en nuestra República. Cuenta con 53 años de vida entre nosotros, habiendo sido establecida en el año 1872 por el Sr Walter R. Congreve que representaba también a la Compañía de Seguros contra Incendios, "NORTH BRITISH AND MERCANTILE" y a la Compañía de Seguros Marítimos "BRITISH AND FOREING".

Poco tiempo después de establecido el señor Walter R. Congreve asoció al negocio al capitán Navis Goddard, siendo desde entonces la firma comercial bajo la cual giró Congreve y Goddard. Más t... a raíz de trasladarse el señor Congreve a Buenos Aires, el capitán Goddard quedó solo al frente de la casa y la firma cambió por la de N. Goddard.

Por esta época el progreso de la agencia de seguros fue extraordinario siendo una de las más solicitadas por las firmas comerciales importantes de nuestra plaza que querían poner a salvaguardia seg... a sus intereses. Al poco tiempo entró a formar parte de la sociedad un antiguo empleado el señor Felipe ... Scott. Cuando ... señor Goddard el señor Scott planeó la fundación de una sociedad nueva para que fue felizmente realizada interviniendo el señor Enrique J. Dary en calidad de socio y el señor Digby T. O'Donoghue en calidad de habilitado.

Luego se retiró ... señor Dary y los Sres. Scott y O'Donoghue formaron una sociedad ... siempre respetando al frente de la firma el antiguo nombre del señor Goddard, pero esta vez con el agregado de Compañía N. Goddard & Cía.

Algunos años más tarde el señor Scott fallecía quedando solo al frente de la floreciente agencia el activo y emprendedor Sr. Digby T. O'Donoghue que dejó que su casa girase siempre con la firma "N. GODDARD y Cía".



El señor Digby T. O'Donoghue, jefe de la firma N. Goddard y Cía rodeado del personal de la Agencia en Montevideo.

Para dar una idea de la importancia de las casas representadas entre nosotros por el Sr. Digby T. O'Donoghue publicamos una fotografía de la "British And Foreing", Compañía establecida en Liverpool en el año 1863, dos fotografías de las casas de Edimburgo, Escocia, local en el que se fundó la "North British And Mercantile", en el año 180.., y su actual casa matriz en Londres. Y además, del retrato del fundador y primer presidente de la "North British Insurance Company" Jorge Quinto, duque de Gordón, otra en la que aparece el actual personal de la Agencia en Montevideo, siendo la mayor parte de estos, colaboradores muy antiguos, empleados a los que es justo reconocer que se debe en gran parte el floreciente estado de sus negocios.



Sr. Ernesto Lalanne, Inspector ...

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios "URBAINE"

Fundada en París en 1838, con Agencias diseminadas en los cinco Continentes, establecía las el Río de la Plata en el año 1897.

Por su producción, se adjudica holgadamente en Francia el primer puesto entre sus congéneres, contándose mundialmente entre las ocho o diez Compañías de Seguros más poderosas.

En nuestro país, el desarrollo siempre creciente de sus entradas en primas, habla de la confianza absoluta que le dispensan no sólo las instituciones comerciales francesas, sino que también el alto comercio y la industria nacionales.

Ocupa su gerencia en Montevideo, el Sr. Enrique L. Pascarino, quien desde el año 1913 desempeña las funciones de su cargo. La Compañía además tiene establecida en Buenos Aires la Inspección General para estos países, que detenta el señor Ernesto Lalanne, profundo conocedor del complicado mecanismo del seguro.

Los cuadros de organización industrial de esta Compañía casi centenaria, llevados en diversas oportunidades para su exhibición en exposiciones internacionales, conquistaron siempre, apesar de la innegable e interesante competencia de múltiples entidades aseguradoras, la máxima mención honorífica que podía otorgarse es...

Su Consejo de Administración y Dirección está constituido, como puede verse, por un núcleo de representantes de la alta banca francesa, teniendo su Sede Matriz en París, en su palacio propio, Place Vendôme ...

He aquí la nómina de sus autoridades centrales:

Sr. S. Derville, presidente de la Cía. de Ferrocarril París Lyon Mediterráneo, Censor del Banco de Francia, etc. Presidente.

A. Mirabaud, administrador de la Cía. del Ferrocarril París Lyon Mediterráneo, miembro de la razón social Mirabaud & Cía., banqueros, etc. Vice-Presidente.

R. Delaunay Belleville, presidente del C. de A. de la Sdad. Anónima Establecimientos Delaunay Belleville, administrador del Banco de París y de los Países Bajos, etc.

R. Jameson, de la Casa Hottinguer & Cía., banqueros, administrador del Comptoir National d'Escompte de París.

J. Mallet, de la Casa Mallet Hnos. & Cía., banqueros. Montferrand (marqués de), antiguo inspector de finanzas.

J. De Neuflize, de la Casa De Neuflize & Cía., banqueros.

A. Thurneyssen, presidente del Banco Transatlántico, administrador de la Cía. de Ferrocarriles de Mediodía.

F. Vernes, de la Casa Vernes & Cía., banqueros, censor del Banco de Francia, administrador de la Cía. de Ferrocarril del Norte y de Banco Imperial Otomano.

A. Pottier, Director General.
A. Vincent, Director Adjunto.
A. Weber y H. Leport, Sub-Directores.

Al cerrarse el ejercicio de 1924, las cifras de su producción en el referido año, arrojaron la suma de 151.161.613 Francos 07.



Sr. Enrique L. Pascarino ...

Contrariamente a la fórmula observada por la mayoría de sus colegas, que engloba beneficios resultantes de sus varias secciones "L'UNION ... ACCIDENTES ..." en la producción individual de cada una de aquéllas, así como interviene para nada en la formación de los Consejos dirigentes estatutarios para los demás ramos explotados.

Cabe expresar, ... que esta prestigiosa institución representa un factor importante de intercambio moral y material entre el comercio y la alta banca francesas y el comercio y la industria nacionales, ya que se trata de intereses en extremo vinculados ... crédito exterior y al ... comercial de nuestro país en el mercado europeo.

Por la forma en que opera, por la muestra ... dependencia absoluta de todas sus secciones, por los grandes capitales que constituyen su fondo de previsión y de reserva, por las garantías de seriedad que ofrece a sus asegurados ... figura entre ... de nuestro ambiente que más sólido prestigio goza, como lo prueba, en forma irrefutable el monto a que llegan sus operaciones anuales.

En Montevideo tiene un amplio local en el que se encuentran perfectamente instaladas todas sus oficinas y su Agente General, es persona de vastos conocimientos en materia de seguros.



Frente del edificio de la ... "La Urbaine", ... en ... de ... se encuentran las oficinas de la Compañía Francesa de Seguros contra Incendios ...

"Centro de Navegación Transatlántica"

Esta prestigiosa institución, fundada hace ... años para fomentar la navegación entre los puertos del país y los de ultramar, y para evitar por los medios legales, los perjuicios que pudieren resultar para los Agentes Marítimos y Compañías Asociadas, de disposiciones o procedimientos que las afectaren, es el intérprete de las necesidades de la navegación de nuestro puerto.

Es su autorizada opinión la que consultan las altas Autoridades Nacionales, tanto Administrativas como Judiciales, ya para adoptar resoluciones que se relacionan con la Navegación, ya para fallar difíciles litigios del Comercio Marítimo. Es también su prestigiosa palabra la que se hace oir en imparciales y serenas controversias, para poner en evidencia las trabas e inconvenientes que los caracterizados navieros que lo forman, palpan constantemente, por razón de las delicadas funciones que desempeñan en el complicado engranaje del mecanismo portuario.

Este Centro fué constituído por los Agentes Marítimos y por las poderosas Compañías Navieras de fama Mundial, que tienen tráfico con el Río de la Plata. Le dieron base con su prestigio, en la época de su fundación, "LA MALA REAL INGLESA" y "COMPAÑIA DEL PACIFICO" representada por los Sres. Guillermo J. Maclean y R. H. Stapledon, "PINILLOS IZQUIERDO & Cía", por don Guillermo Carrau, "LAMPORT Y HOLT", por don Alberto Real de Azúa, "NORTON LINE", "DONALSON LINE", por el Sr. Jorge Maclean, "TRANSATLANTICA ITALIANA", por don Luis Dodero, "NELSON LINE", por don Guillermo Christophersen "TRANSATLANTICA DE BARCELONA", por don Juan Puyol, "CHARGEURS REUNIS" por don Conrado A. Mórtola y C. Bonell, "NEW ZELAND SHIPPING C° LD" por don J. Morton.

Actualmente forman parte de el las Compañías y Agentes Marítimos que se designan a continuación

AGENTES MARITIMOS Y COMPAÑIAS ASOCIADAS

M. Real de Azúa. Lamport y Holl Line, Nippon Yusen Kaisha.

Dodero Hnos. Ltda. Transatlantica Italiana; Soc. Nazionale de Navigazione; The Oriental C°.; Marini y Brichetto; Lloyd del Pacifico.

Maclean & Stapledon. Mala Real Inglesa, Compañía del Pacífico

Christophersen Hnos. Nelson Line, Pan América Line, Munson Line, Societa Italiana D'Armamento y Navigazione, Halcyon Line, Cosulich Line, Baltic South American Line

Pedro Ferrés & Cía.—Transatlántica de Barcelona, Compañía Comercio y Navegaçao de Rio Janeiro

Mann George Depots Ltda. — New Zeland Shipping C° Ld., Osaka Shosen Kaisha

Wilson Sons & C° Ltd. [illegible] & Dominion Ltd.; W. R. Grase & C°.

Houlder Brothers & C°. Ltd. Houlder Line, British & Argentine S. Nav. C°, Furness Houlder Argentine Lines, Furness Withy & C°; Prinse Line Ltd.; Sota & Aznar, Bilbao; Swayen & Hoyt

Shadwick Weir & C°. Ltd. — Conference Weir Line Shogland Line, Delta Line

Ban Bokkelen & Rohr. — American Republics Line

Antonio Muller Dos Reis. — Lloyd Brazileiro.

J. R. Williams & Cía. — Morton Line, Donaldson Line, Wilhelmsen Line; Blue Star Line, Cie Royale Belgo-Argentine

Ribereña del Plata (S. A.). Lloyd Norte Alemán; Hansa Bremen

Alfredo Brito y Cía. — Lloyd Royal Belge

Viuda de A. F. Braga.* — *Guerret's Anglo Uruguayan Coal C°. Ltd.* — *Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltd.* — *West India Oil Company.



La Comisión Directiva del Centro de Navegación Transatlántica presidida por el señor Antonio Muller Dos Reis

Formando un conjunto de más de 3.000 barcos y 5.000.000 de toneladas de registro o sea la casi totalidad de la navegación extranjera que viene a nuestro Puerto.

En su Presidencia se han sucedido caracterizados navieros, cuya competencia y versación en asuntos Marítimos se han traducido en sensibles ventajas y mejoras para la navegación, pudiendo citar entre otros a los Srs. Alberto Real de Azúa, fallecido prematuramente, don Guillermo Carrau, don R. H. Stapledon, don Guillermo Christophersen, don Mario Real de Azúa y don Antonio Muller Dos Reis.

Su Comisión Directiva actual está constituída por los Srs. Antonio Muller Dos Reis, representante del "Lloyd Brazileiro" (Presidente) don Jorge Maclean, Representante de los señores "J. R. Williams y Cía (Secretario), don Walter L. Pepper de la firma "Wilson Sons & Cía. Ltd. (Tesorero) don Juan A. Langle de la firma Dodero Hermanos Ltda., (Vocal) don Herman Rothmeau, Representante de la "Ribereña del Plata" (Vocal) y los Representantes de los Sres. Mann George Depots Ltda. y Houlder Brothers y C° Ltd. Sres. Rh. Surgey y L. Crossley como Suplentes

Los éxitos obtenidos en su larga y proficua gestión tendiente a

obtener la uniformidad de procedimiento en las operaciones portuarias han sido numerosísimos y para citar algunas entre las conquistas ya realizadas y hacer resaltar los apreciables beneficios que e las reportan a la navegación mencionaremos en primer termino el *servicio de estibadores* que debido a su tesonera labor obtuvo que no se discutiese a los armadores el derecho de elegir el personal que debía trabajar a bordo de sus vapores y que reglamentándolo ha provisto a los numerosos obreros que utilizan los barcos de las Compañías Asociadas de un Carnet de Identidad, que otorga, previo escrupuloso examen de los antecedentes policiales del solicitante, antecedentes que son archivados en un registro que al efecto lleva la Institución. Ha dado en esa Reglamentación prioridad a los elementos nacionales y a los mas aptos, y asegurando así una mejor organización y un mayor rendimiento, que redunde en beneficio del trabajo y de la tranquilidad entre el elemento portuario y a los Asociados la seguridad de que sus vapores podrán operar siempre sin contratiempo ni demora. Debemos mencionar también el asunto Manifiestos cuyas diferencias por las faltas de bultos se zanjaron mediante disposiciones adecuadas con las que se libró a la navegación de trabas y perjuicios incalculables, las reglamentaciones logradas para la entrega de los recibos de cargas desembarcadas y de materiales de construcción las mejoras obtenidas en el servicio de Remolcadores, que los habilita para un servicio más eficiente, el aumento del número de wagones disponibles para las operaciones portuarias, la profundización del Dragado en el Antepuerto a diez metros, la clasificación y almacenamiento de las materias inflamables que eran motivo de continuas multas, las facilidades de orden sanitario obtenidas para los buques que llegan al Puerto al sólo objeto de tomar carbón, el acceso a bordo de los Agentes Marítimos conjuntamente con las demás autoridades, la Visita de Sanidad en el Antepuerto, la exención del pago de emolumentos consulares a los buques que declaren salir para los puertos de la República al solo efecto de tomar provisiones o carbón y a los que por cambio de ruta y por llamado de sus Agentes en ésta efectuados durante el viaje lleguen a recibir órdenes, la ampliación de los Horarios de Sanidad, las disposiciones obtenidas para que los vapores al fondear no obstruyan el acceso a los vapores que deben entrar a Dársenas, las rebajas obtenidas en el Dique Nacional para los buques que utilizan sus servicios, la revisión y uniformidad de tarifas de los servicios de estibadores y Dependientes y muchos otros asuntos que sería largo enumerar dan una pauta de la activa y eficaz labor desplegada por la Institución para intensificar el intercambio Marítimo y atraer hacia este Puerto la Navegación extranjera.

Fuera de las mejoras que se han obtenido por vía administrativa el Centro se ha preocupado también de apreciar con la cooperación de su asesor Letrado el aspecto jurídico de múltiples cuestiones relacionadas con el Comercio Marítimo que, como el de la responsabilidad de los Agentes Marítimos, ha sido y sigue siendo debatida.

Es preocupación constante de su gestión encaminada en el sentido de conseguir el sumun de facilidades para la navegación, y ha demostrado su empeño en que tal criterio prevalezca, insinuando a las Autoridades la adopción de la Carta Hidrográfica Nacional a fin de hacer desaparecer las irregularidades existentes respecto a la posición de los accidentes del terreno próximos a las Costas del Este de la República, - inseguridad que hace difícil la fijación de posición para que las naves que hacen el tráfico al Río de la Plata y que es desgraciadamente fuente de posibles errores y accidentes lamentables pues es conocida por hallarse en todos los derroteros, la afirmación de que las dichas costas deben merecer un estudio especial ante la reputación de que en ellas se registran fenómenos de carácter magnético y la existencia o influencia de corrientes violentas que producen desvíos en la ruta de las naves, precisamente cuando esa ruta se hace más difícil al entrar en la zona costanera.

Esta iniciativa del Centro debe ser una aspiración de carácter Nacional o Internacional no solamente por las necesidades que vendría a llenar sino también por el desarrollo que en todos los órdenes ha alcanzado el país.

COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANÇA DA BAHIA

Esta importante Compañía de Seguros fué instituida con un modesto capital inicial en la ciudad de San Salvador de Bahia, en el año 1870, es decir, hace ya cincuenta y cinco años.

Desde el primer momento vinculó su actividad al medio ambiente en el que iniciara sus operaciones y de progreso en progreso, marcando verdaderas etapas florecientes en el desarrollo de los negocios de su giro, llegó a contar, 25 años después en 1895, con un capital de 386 contos de reis, expresión inconfundible del volumen de sus operaciones y de la confianza que había sabido conquistarse. Su progresivo y extraordinario movimiento se acentúa desde la fecha mencionada hasta nuestros días, coincidiendo esta faz de su propiedad con el ingreso a la Dirección de la Compañía del Sr. Com. Francisco José Rodrigues Pedreira que actualmente desempeña la dirección de esta difundida entidad de seguros que tanto prestigio y crédito goza en nuestro medio ambiente. Las cifras que enseguida transcribimos dan una idea precisa del extraordinario desenvolvimiento de "Alliança da Bahia" desde el año 1900 en fechas alternadas hasta el 31 de diciembre de 1924.

Activo en 31 de Diciembre

1900	Rs	899 246 $ 100
1906	»	2.386.609 » 340
1912	»	4.749.467 » 400
1918	»	7.975.441 » 540
1920	»	15.408.080 140
1921	»	16.248.806 » 500
1922	»	18.619.263 » 480
1923	»	22.484.990 » 820
1924	»	28.540.842 » 704

Actualmente desempeñan el cargo de Directores de esta importante Compañía de Seguros, los señores José María Souza Teixeira y Bernardino Vicente d'Araujo quienes, con la colaboración de todos los accionistas y como reconocimiento a la acción inteligente y eficaz desarrollada en la Dirección de la Compañía por el Sr. Rodrigues Pedreira, dispusieron fuera colocado en el salón donde se celebran las Asambleas Generales, el busto de tan destacada personalidad. Esta ceremonia dió lugar a una elocuente manifestación de simpatía y aprecio por parte de los accionistas y alto comercio y finanzas de Bahia hacia el Com. F. J. Rodrigues Pedreira, habiendo sido presidido el acto por el Dr. Goes Calmon, en su carácter de Gobernador de Estado.

Al descubrirse el busto del meritorio hombre de negocios que con su inteligencia y acertada dirección llevó a su altura prestigiosa actual a la Compañía de Seguros "Alliança de Bahía" el referido Gobernador pronunció las siguientes frases alusivas a la solemnidad, en las que se condensa el verdadero significado de la personalidad en cuyo honor se realizaba:

"Era o proprio Governo da Bahia, — disse — que alli estava, porque tambem era do seu dever associar-se a este homenagem prestado a um grande e excellente realizador do nosso meio. Neste convivio de homens experimentados no trabalho, victoriosos nelle, o Governo ia tambem buscar as forças de que precisa para realizar o que o progresso e a dignidade da Bahia podem. O Governo, portanto, alli se achava em homenagem a uma vida de cuyo exforço útil toda a comunhao experimentava os reaes beneficios."



Comendador Francisco José Rodrigues Pedreira
Presidente de la Compañía de Seguros "Allianca da Bahía" varias veces reelecto.

La "Allianca da Bahia" tiene instaladas actualmente más de 350 Agencias y Sub-Agencias en los principales puertos comerciales del vecino país norteño. La importante Agencia establecida en Montevideo inició sus operaciones el 30 de abril del año 1902, fecha en la cual el Gobierno del Uruguay le concedió la autorización respectiva para desenvolver el giro de sus negocios en nuestro medio ambiente. En sus veintitrés años de funcionamiento, por sus procedimientos liberales y la correcta e invariable actitud que siempre asumió con sus clientes en los casos de averías y siniestros marítimos, ha sabido vincularse al alto comercio de esta plaza gozando del más sólido y bien conquistado prestigio, que la colocan entre las entidades que operan en la rama del Seguro, en un lugar destacado y preferente.

Sus operaciones se han desarrollado en sentido progresivo, siguiendo así la marcha ascendente de las demas agencias distribuidas en el vecino país, lo que evidencia en forma inconfundible la confianza que ella ha sabido conquistarse en las actividades diversas del medio ambiente frente a entidades poderosas analogas que operan en el mismo ramo de negocio. Por otra parte el capital que forma su activo, en constante aumento anual, es una garantía para todas las operaciones que realiza esta poderosa entidad de seguros, administrada con toda inteligencia por un núcleo de destacados elementos del vecino país y con un personal experto entre nosotros y muy vinculado al ambiente lo que explica su hondo arraigo y el volumen de sus operaciones anuales.

Al referirnos en este libro a todos los factores que intervienen, en forma remarcable, en la actividad general de los negocios del país, no podíamos dejar de referirnos a la Compañía de Seguros Alliança da Bahia que en su cuarto siglo casi de actuación entre nosotros, tan destacada y prestigiosa posición ocupa.



Don Rafael Ruano, fundador de la casa



... ocal de la Casa de Remates de don José B. Gomensoro



Don José B. Gomensoro Sucesor del señor Ruano

GOMENSORO & CASTELLS

Es esta la casa de Remates ... importante del país. Es, además, la más antigua desde que cuenta con una existencia casi centenaria ...0 años. En efecto, la casa de Remates que hoy gira bajo la firma de GOMENSORO & CASTELLS, constituída por los señores Enrique Gomensoro y Jaime Castells, fué fundada en el año 1835 por don Rafael Ruano, época en que este género de transacciones era ... davía una cosa exótica para nuestro medio.

El señor Ruano mantuvo... solo al frente de la casa hasta el año 1870. Es entonces cuando ... don José B. Gomensoro, aquel espíritu excepcionalmente inquieto ... enérgica voluntad se asoció al señor Ruano, a cuyo lado ya trabajaba como simple empleado, desde el año ...

Los señores Ruano y Gomensoro continuaron juntos al frente de la casa hasta el año 1887 y desde entonces hasta 1915, es don José B. Gomensoro el que dirige las operaciones y lleva el martillo con creciente prosperidad. La casa adquiere un gran prestigio. Concurren a formarlo y a arraigarlo dos factores igualmente respetables: el espíritu singularmente dinámico del señor Gomensoro y sus virtudes morales así como su nombre lleno de prestigios ya que los Gomensoro estaban en esa época intensamente vinculados a la vida política y social del país.



Frente del local de la firma Gomensoro y Castells en la ...



Don Enrique Gomensoro



Interior del salón de remates y exposición

Dos empleados competentísimo acompañaban al señor Gomensoro desde el año 1894: su hijo, don Enrique Gomensoro, y el señor Jaime Castells E... ... ta los desde el ... ... depositaba el ... ... absoluta confianza. En el año 1915 por fallecimiento de don José B. Gomensoro, queda en manos de esos dos excelentes compañeros de trabajo su Casa de Remates, recibiendo el impulso que ... hombres jóvenes lograron en seguida imprimir a su marcha progresista.

Los señores GOMENSORO & CASTELLS, respetando así la tradición comercial de esa Casa, sólo colocan sus actividades a los remates en general, no embarcándose en ningún momento en ... especulaciones, ni en variar en un ápice la índole comercial que conserva de origen esta Casa, que es, repetimos, exclusivamente de Remates y cuyas transacciones se traducen en la venta de muebles, mercaderías, terrenos, campos, propiedades y de todo aquello que pueda caer bajo el martillo en su amplio local propio de la calle Piedras.



Don Jaime Castells

Las ventas de propiedades en remate público realizados por los señores GOMENSORO & CASTELLS, durante el año 1924, han fluctuado alrededor del ***millón y medio de pesos oro***, venta de inmuebles solamente, esto es: campos, quintas, terrenos y casas. En cuanto al monto por concepto de ventas de mercaderías en general ha fluctuado alrededor de ***medio millón de pesos.***

LA CASA DE REMATES DE ANTONIO S. ZORRILLA

Uno de los rematadores mas prestigiosos y antiguos de nuestra plaza cuyo sólo nombre es una garantía de seriedad y honestidad de procederes, acreditado por más de treinta años de incesante e inteligente labor es el señor con Antonio S. Zorrilla.

Se inició en el mundo de los negocios cuando todavía nuestra plaza era de una desoladora pobreza si la comparamos a su floreciente estado actual en el escritorio de su señor hermano don Eduar Zorrilla, que fundó su casa en el año 1888

Al poco tiempo debido a sus condiciones excepcionales don Antonio S. pasó a ser habilitado de la misma

Se dedicaban entonces los hermanos Zorrilla a la importación de animales de raza y a la venta y remates de tierras, propiedades y mercadería contando para ello con una sucursal en Buenos Aires

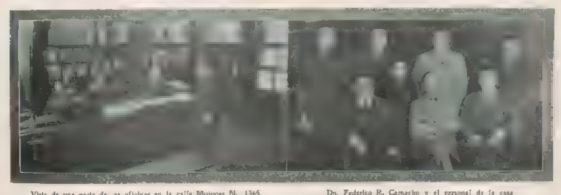
En el año 1895, don Antonio S. Zorrilla se estableció por su cuenta, con un escritorio situado en la calle 25 de Mayo, origen del importante establecimiento que hoy regentea su socio y activo colaborador don Federico Roberto Camacho bajo cuya idónea dirección se hallan las oficinas ubicadas en un amplio local de la calle Misiones N.° 1365.



Señor Antonio S. Zorrilla

El señor Camacho entró a formar parte de la casa Zorrilla, como empleado en el año 1922 llegando a costa de meritorios esfuerzos y de [illegible]

Desde [illegible] años de excepcionales [illegible] mientos y de trabajos intensos que fueron los de 1910, 1911, cuando apenas hacían cinco años que el señor Zorrilla había transformado su escritorio en un establecimiento más de acuerdo con



Vista de una parte de las oficinas en la calle Misiones N. 1365

Dn. Federico R. Camacho y el personal de la casa

exigencias de su vasta clientela y con las intensas actividades desarrolladas, la casa publicó una detallada memoria, un documento minucioso y exacto, con el resultado general de las operaciones realizadas, durante el año 1911 Allí se estipulan fechas de las operaciones, comitentes y compradores, comisiones y escribanos que intervinieron en las escrituras. He aquí un resúmen de dichas operaciones

Terrenos por valor de	$	2.041.553.88
Fincas » » » »		1.093.776.55
Campos » » » »		4.020.407.43

Más tarde, la reducción de los créditos impuesta por el Banco de la República en 1912 y la gran guerra europea de 1914, paralizaron todas las operaciones comerciales que recién en los años 1918 y 19 empezaron a repuntar nuevamente. Desde estos años hasta el corriente los cálculos de promedio de ventas realizadas arrojan cifras superiores a cuatro millones de pesos por año, cifras que en lo que va de transcurrido del año 1925 tienden a ser superadas

En el año 1923 la casa Zorrilla se instaló en su nuevo local, espacioso como el de un banco, y lleno de comodidades para el público que es atendido por empleados expertos y entendidos.

La casa Antonio S. Zorrilla ha contribuido con singular eficacia a la colonización del país interviniendo en la subdivisión de muchos de los latifundios pastoriles que caracterizan el régimen de la explotación ganadera coadyuvando en esa forma al desarrollo de la agricultura nacional

El valor de los campos subdivididos por su intermedio para la colonización suman muchos millares de pesos. De la "River Plate" propietaria de tierras representada entre nosotros por los señores Wilson Hermanos, se subdividieron vendiendo las siguientes estancias Santa Emilia, Estanzuela, Los Altos, San Pedro y Miguelete todas ellas en los departamentos de Soriano y Colonia

En el corriente año vendieron tres mil hectáreas de la "Concordia and Company Ltd." en las estancias "La Concordia" y "El Arenal" de las que quedan aún por colonizar alrededor de 30.000 hectáreas más

En materia de propiedades urbanas ha hecho, la casa Zorrilla, transacciones no superadas hasta hoy por su alto valor de venta como el del edificio ubicado en las esquinas Juan Carlos Gomez y Sarandí que alcanzó un precio de $ 777 30 centésimos el metro cuadrado



Publico en el remate de la propiedad, calle Sarandí esq. Juan C. Gómez, que obtuvo el record de precio $ 777,30 el metro²

En las ventas a plazo, la casa Antonio S. Zorrilla ha contribuido a la formación de infinidad de Barrios algunos de los cuales hoy están ya casi completamente edificados como el "Marcon" en las calles General Flores y Carreras Nacionales adonde remataron 800 solares y otros muchos cuya nómina sería muy extensa que constituyen núcleos florecientes de población incorporados al macizo urbano de la ciudad

En noviembre de 1923 remataron en las inmediaciones del Prado solares por valor de 350 mil pesos; en octubre del mismo año en las calles 8 de Octubre y Estero Bellaco por valor de 450 mil pesos la quinta Casaravilla, cerca de Sayago, en diciembre del mismo año, fué vendida en 163 mil pesos y en Larrañaga y Ramon Marquez, Villa Zulma por 292 mil pesos

En el centro de la ciudad han realizado también los remates más importantes como ser el de las esquinas Andes y 18 de Julio (Zapatería Española) y 18 de Julio y Convención

El nombre del rematador Zorrilla constituye toda una credencial para el éxito de los remates y a su actividad ejemplar, a sus profundos conocimientos en la materia, al dominio de este negocio recurren aquellos que desean obtener buenos precios por lo que entregan a la subasta pública.

Este es, a grandes rasgos, omitiendo mucho de lo que podríamos decir de esta casa, un cuadro de lo que representan las actividades honestas y las virtudes intelectuales de dos hombres que gozan en nuestra plaza de la mas saneada reputación Don Antonio S. Zorrilla y don Federico R. Camacho.

Caminos y Carreteras

Los primeros caminos - Algunos antecedentes históricos - La riqueza ganadera como factor primordial de la vialidad pública - Los corambreros - Las necesidades militares de la época colonial - La acción de los municipios - Creación de las Inspecciones Técnicas Regionales - Su influencia en la vialidad nacional - Ley de Vialidad y Obras Públicas de 1905 - Fondos para caminos y carreteras - La creación de la Dirección de Vialidad



UESTRO país al ser descubierto por los conquistadores españoles, dada la vida nómada de su población aborigen, su falta de organización social y estable y la ausencia de todo principio de explotación agraria, no ofreció, en materia de vialidad rural, ni sendas de paso, ni huellas que denotaran un tránsito frecuente entre una y otra región de su territorio y menos aún caminos conservados por el esfuerzo humano como los que caracterizaron la vialidad pre-colonial de otros pueblos de América de relativa civilización, tales como Méjico y Perú. Dedicadas las tribus que poblaban el territorio de la Banda Oriental a la pesca y a la caza, la buscaban donde podía ser más abundante cruzando los campos abiertos aquí y acullá, en dirección a los montes y a los caudales de agua, sin establecer derroteros permanentes ya que no eran periódicas, impuestas por determinadas condiciones de abundancia, las incursiones de aquellas tribus a los mismos parajes. Se orientaban en sus correrías por la posición del sol, por señales naturales que se las proporcionaban las características distintas de nuestros ríos, arroyos y cañadas, por la misma topografía accidentada de nuestro suelo, sus serranías, sus prominencias, sus valles, etc. Entre las mismas parcialidades de una misma tribu no había otra relación de vinculación política que la impuesta por necesidades comunes de lucha contra otras tribus enemigas y la conquista del sustento diario, hoy aquí mañana allá, sin método, sin que se lo exigiera su vida errante de tolderías improvisadas que se levantaban donde las conveniencias inmediatas alimenticias o de guerra así lo exigían.

El trazado de caminos, aun en los pueblos de rudimentario espíritu gregario, está condicionado invariablemente a la existencia de núcleos de población estable, que desarrollan vida sedentaria en sus poblados de carácter permanente. Y es sabido que los exploradores de estas comarcas no encontraron en toda la vasta extensión que bañan las aguas del Uruguay, el más miserable villorio que indicara con sus construcciones rústicas, la existencia de tribus organizadas con el propósito de hacer vida social estable, como la hacían ya otros pueblos americanos más adelantados. Los peruanos contaban con "caminos anchos, rectos, bien cuidados" y tan prolongados como el de Pasto que salvaba la distancia que media entre Colombia y Chile, en una extensión no menor de 5.000 kilómetros. Igual cosa ocurría con los mejicanos que disponían para sus comunicaciones, de pueblo a pueblo, de región a región, a parajes muy distantes entre sí, de excelentes caminos y magníficas calzadas.

Pero tanto en el vasto Imperio de los Incas como en el de la avanzada civilización de los Aztecas, las condiciones sociales de vida del indígena eran por cierto muy distintas a las de las tribus que poblaban la Banda Oriental. En aquellas naciones ya organizadas como tales, había grandes y magníficas ciudades y se practicaba una agricultura racional capaz de colmar las necesidades alimenticias de una población que tenía hábitos permanentes de trabajo.

Fué necesario que en el Uruguay se multiplicaran las primeras cabezas de ganado vacuno y caballar abandonadas en la Ensenada de "Las Vacas", para que las primeras manifestaciones de la vialidad nacional se dibujaran sobre las fértiles campiñas de este territorio. El origen pués de nuestras viejas sendas y de muchos caminos actuales se debe al desarrollo ganadero, a la multiplicación sorprendente de ese factor de nuestra riqueza primaria introducido al país por la previsora política económica de Hernandarias. Los faeneros llegados de Buenos Aires con licencias especiales de su Cabildo, para realizar en esta gran "estancia" sus corambres reproductivos, fueron los que con sus cabalgaduras señalaron las primeras sendas de tránsito, rutas definitivas futuras de nuestro sistema de vialidad rural. Así lo reconocía Millán al establecer la demarcación jurisdiccional de Montevideo, señalando por el norte como línea inconfundible de su término "las cabeceras de los ríos San José y Santa Lucía, que van a rematar a un albardón que *sirve de camino* a los faeneros de corambre y atraviesa la sierra y paraje que llaman Cebollatí, etc." Azara deja también sentado igual reconocimiento al referirse a la enorme cantidad de animales que poblaban nuestros campos y que había necesidad de apartar para poder transitar por caminos y llanadas.

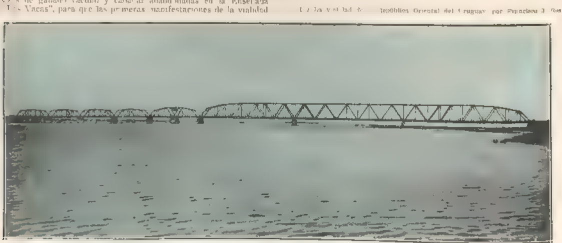
Más tarde, las frecuentes incursiones de los portugueses, mamelucos, paulistanos, contrabandistas y piratas a nuestro territorio, siguiendo las mismas rutas trazadas por los primeros incursionistas, fueron afirmando el uso de determinados caminos, vinculándolos al forzado tránsito, transformándolos en rutas de orientación, sin otra finalidad que la de acortar distancias entre el punto de partida y los de llegada, a través de los campos abiertos y despoblados de gente.

Exceptuando uno que otro camino del "tiempo de la dominación española, determinado con arreglo a las exigencias estratégicas de aquella época y aceptables hoy por su dirección, los demás han sido el resultado de las conveniencias particulares de algunos viajeros o primeros pobladores, que los viandantes subsiguientes siguieron aprovechando".

"Las condiciones topográficas del territorio, auxiliadas por la libertad que existía de cruzarlo libremente en cualquier dirección, ... de una manera diversa en la formación de los primeros caminos, cuyas determinaciones eran, como hemos dicho, el resultado de las conveniencias del primero que dejaba en el suelo la huella de su paso" (1).

La subdivisión de la propiedad, la creación de las estancias, el establecimiento de capillas, fortines y guarniciones que fueron el origen ... de la fundación de la mayoría de las ciudades y pueblos del país, multiplicaron los caminos que permitieron el tráfico entre unas y otras, entre el recinto fortificado de Montevideo y la Colonia y los núcleos dispersos en el resto del territorio nacional. El frecuente tránsito entre las "casas" y "puestos" de un mismo establecimiento ganadero y de los establecimientos vecinos, trazaron rutas vecinales que el tiempo y el uso continuado tornaron en caminos públicos utilizados por todos los que se aventuraban en el interior del país. Luego la diligencia dió carácter definitivo al trazado, lo señaló permanentemente al uso público, lo diversificó a medida que lo requería la población estable de la campaña y sus nuevos núcleos de edificación.

(1) La vialidad de ... República Oriental del Uruguay, por Francisco J. Ros



Puente carretero construído en la Barra del Río Santa Lucía e inaugurado oficialmente en 1925. Es el mayor puente metálico de Sud América

"No faltaron caminos militares desde las ciudades más importantes hasta las fortalezas y fortines intermedios, con objeto de mantener expeditas las comunicaciones entre las principales autoridades y los jefes de dichas construcciones, como no faltaron caminos de herradura a través de breñas y serranías, ni caminos de servidumbre entre la *estancia y los puestos*, ni caminos vecinales, cuyo nombre ya indica su destino, ni caminos reales o principales, de modo que esa multiplicidad de vías terrestres, más o menos tortuosas, estrechas unas y anchas otras, largas o cortas, respondiendo a distintas necesidades producen el efecto de numerosas serpientes contorsiéndose extraordinariamente y dispersándose en desorden sobre el suelo de la República" (1)

No existiendo razones fundamentales económicas que provocaran un intenso tráfico comercial al interior del país, dada su despoblación por mucho tiempo y existiendo en cambio conveniencias de orden militar impuestas por las luchas entre portugueses y españoles, los caminos principales, las grandes rutas, fueron trazadas de acuerdo con las necesidades de la defensa del territorio, de la invasión de fuerzas extranjeras y el rápido movimiento de las tropas españolas hacia los lugares amenazados.

Carretera de acceso al puente de la Barra de Santa Lucía

"Tal nos lo demuestran las tres grandes arterias circulatorias de aquella época, y acaso las únicas que absorbieron la atención de los conquistadores. Partiendo de la actual capital de la República, salían tres grandes caminos: el que flanqueaba el litoral uruguayo, otro que atravesaba el país por su centro y el último sobre el litoral Atlántico. Los tres respondían de un modo evidente a la política de aquellos tiempos. Eran caminos de guerra, a cuyos costados se levantaron las primeras poblaciones, respondiendo al fin indicado. El que flanqueaba el Uruguay era la antigua vía por donde los auxilios de Buenos Aires podían hacerse sentir con mayor facilidad. El del centro daba acceso a los territorios de las Misiones Orientales entrando en ellos por el punto más estratégico, y el del Atlántico era, puede decirse, el camino más conocido para los invasores lusitanos, como lo prueban todavía las poderosas obras de fortificación que aun existen en su extremo oriental"



Tramos de cemento armado del magnífico puente carretero tendido sobre el río Daymán que separa el departamento de Salto del de Paysandú. Mide 352 mts. 80 de extensión

"Además, la topografía del país, poco conocida entonces, justifica esa primera distribución de la vialidad, y nos demuestra el acierto que precedió a su elección. Entre el camino del Atlántico y el del centro, los montuosos y quebrados terrenos de Minas y Cerro Largo. Entre el central y el Uruguay, la poderosa red fluvial, difícil de atravesar por la profundidad de sus cauces y lo espeso de sus bosques". (2). Por muchos años los caminos no merecieron la atención de los gobiernos, ni de los municipios. Se ofrecían éstos al tránsito público tal como el uso frecuente los trazara. Sobre el suelo virgen, las pesadas carretas marcaban profundamente las huellas de sus ruedas, sin que nadie se preocupara de rellenar los surcos con la abundante piedra que ofrece nuestro territorio. Las lluvias por su parte, en determinadas épocas del año, hacían casi intransitables los caminos en los que se empantanaban los vehículos. Carentes de obras de arte nuestros cursos de agua, era imposible vadearlos por sus pasos naturales en épocas de desbordamientos. Estos inconvenientes fueron mayores, cuando de acuerdo con la ley, se cerraron los campos y cada establecimiento ganadero trazó con cercos de piedra o alambre, sus límites. No fué posible desviar la ruta, y cada cual por el camino de uso común, invadiendo, para salvar un obstáculo, un bache profundo, ó un paso peligroso los terrenos vecinos. Las torturas del tránsito rural eran infinitas en esas condiciones. Los peligros se multiplicaban a medida que la extensión de la población del país requería mayor número de vehículos en la circulación rural. Las vías ordinarias de comunicación no constituían una realidad positiva ni beneficiaban el desenvolvimiento próspero del país. Era menester realizar las obras más indispensables a fin de que por ellas pudiera desenvolverse el tráfico nacional y las actividades del intercambio entre centros productores y consumidores se desarrollarán normalmente.

Ante ese estado de cosas que conspiraba contra los bien entendidos intereses nacionales y respondiendo al clamor de la campaña, la acción de los municipios se hizo sentir en el mejoramiento de los primordiales caminos, con la realización de aquellas obras más imprescindibles, destinando parte de sus recursos a atender las necesidades de la vialidad departamental. Dichas obras se redujeron, por mucho tiempo, salvo raras y contadas excepciones "a colmar de tierra o piedra las zanjas y charcos cenagosos, a ejecutar ligeras mejoras en los más difíciles pasos, y a construir badenes, no de la mejor concepción, trabajos todos llevados a cabo por cantidades técnicas de último orden".

"Limitados, también en número e importancia, resintiéndose de los efectos inherentes a sus dos vicios originales: la falta de control técnico y de orden en las finanzas municipales como resultado de una intervención no eficiente de la autoridad central. Conveniencias más inmediatas, la no utilidad de las obras ejecutadas y la distracción de dineros públicos para satisfacer de necesidades no siempre justificables." (3)

VIALIDAD NACIONAL

Hasta el año 1899 no aparece ninguna tentativa seria a favor de la vialidad de la República. Débiles iniciativas de las autoridades locales, exceptuando las del departamento de la capital, sólo llegan a concretar tímidos proyectos

(1) [illegible]
(2) [illegible]

(3) Nuevas consideraciones sobre vialidad, por Juan T. Smith. Montevideo 190



1. Puente sobre el arroyo Solís Grande en la Carretera a Minas. — 2. Puente sobre el Río Arapey. — 3. Aspecto general del puente sobre el Río Arapey. — 4. Puente sobre el arroyo Caballero. — 5. Puente sobre el Arenal Chico. El primero, de cemento armado, mide 16.30 mts. — El segundo, de hormigón y cemento armado 221 mts. 80. — El tercero, de mampostería, 63 mts. 08 y el cuarto, de hormigón 20 mts. 30

que fracasan ante la falta de recursos y de organización. Una que otra obra de apremiante necesidad y de poco costo es realizada, algunas concesiones sobre la base de peajes permiten tener tres o cuatro puentes. No hay elementos preparados, no hay oficinas organizadas ni recursos especialmente destinados al mejoramiento de los caminos. Y por otra parte el movimiento comercial mucho menos importante hace treinta años, y los medios de locomoción entonces empleados, no exigían tan imperiosamente como hoy la construcción de buenas vías de comunicación.

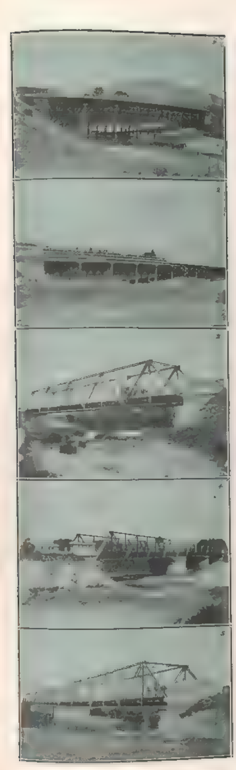
En aquella fecha, en el año 1899, las Inspecciones Técnicas Regionales, constituidas durante la presidencia de Don Juan L. Cuestas y siendo Ministro de Fomento el Dr. Gregorio L. Rodríguez comienzan lenta y penosamente el mejoramiento de la vialidad departamental. Estas oficinas compuestas con personal del ex-departamento de Ingenieros, ocupado hasta entonces en tareas puramente burocráticas, sin medios ni dinero para emprender trabajos de algún valor, y relegado en sus bufetes ante una manifiesta desconfianza sobre su capacidad, constituyen la vanguardia de nuestra obra en pro de los caminos. Fué así que surgió el primer laboratorio que despertó en nuestros ingenieros el interés por la práctica profesional y ofreció material para realizarla, práctica laboriosa dentro de la doble dificultad que presentaba la cantidad de obras a realizarse con los escasos fondos de que disponían los municipios de campaña, y frente a la duda y a las variaciones que la experiencia pronto habría de disipar.

Fueron esas dependencias del Ministerio de Fomento injustamente combatidas. La preferencia del público a favor de los viejos capataces de la localidad sobre los técnicos que llegaban de Montevideo, era unánime, las autoridades departamentales no miraban con buenos ojos a esos profesionales, a los cuales el Ministerio había dado cierta intervención en la gestión administrativa que ellas consideraban de su exclusiva competencia. Lucharon, pues, los ingenieros nacionales en los comienzos de su vida profesional con serios obstáculos, pero no tardaron en imponerse como factores eficientes de un indiscutible progreso.

Sin embargo su acción regida por un criterio demasiado localista y el carácter semiprovisorio — sin duda justificado — de la mayoría de las obras que se ejecutaban demostraron la necesidad de encarar la vialidad del país, en una forma más amplia, en consonancia con los adelantos industriales y el perfecciona



1. Puente carretero sobre el río Santa Lucía en el Paso de Pache. — 2. Otro aspecto del mismo puente. — 3. Puente sobre el Santa Lucía. — 4. Puente sobre el arroyo Manga. — 5. Puente sobre el arroyo Canelón Chico, en Espinosa. El primero, de estribos y pilas metálicas y tramos de madera, mide 406 mts. 70. — El segundo de estribos y pilas de cemento armado y tramos metálicos, 300 mts. — El tercero tiene 28 mts. y el cuarto 35 mts.



1. Puente sobre el arroyo Pan de Azúcar. — 2. Puente carretero a San Jacinto, sobre el arroyo Pando. — 3. Puente sobre el arroyo Agua Sucia. — 4. Puente sobre el arroyo San Francisco. — 5. Puente sobre el río Yí. El primero tiene 92 mts. 40. — El segundo 113 metros. — El tercero 60 mts. El cuarto 105 mts. y el quinto de pilas y estribos de fábrica y tramos de acero, 135 mts.

miento de los medios de locomoción. Las Inspecciones Técnicas tendían a resolver el urgente problema de la vialidad departamental, hoy en manos de los Concejos, pero era menester emprender también decididamente el mejoramiento definitivo de las vías nacionales.

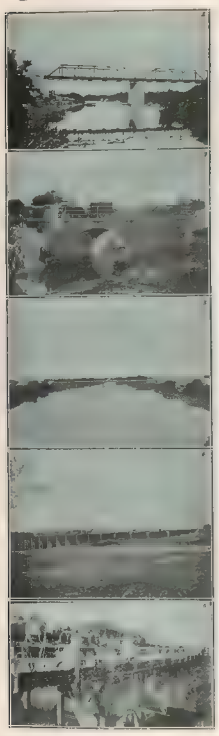
Esta idea se define en la Ley de Vialidad y Obras Públicas de 1905, suscrita por el presidente Don José Batlle y Ordóñez y su Ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan A. Capurro. Ella concibe un plan general de caminos y arbitra los primeros recursos para iniciar una red de carreteras. Indica varios caminos nacionales y determina su trazado, despejando, para [illegible]tos, la vaguedad de los términos con que los clasifica nuestro Código Rural, y crea por último, la Inspección de Vialidad, organismo encargado de proyectar y de construir los trabajos.

Los ingenieros ven más amplitud en su horizonte. Ya no se trata solo de arreglos de pasos, composturas de barrizales o de la construcción de modestas alcantarillas. Hay que extender largas carreteras a través de las cuchillas, servir zonas agrícolas con vías de comunicación permanente, hay que tender grandes puentes que salven nuestros ríos caudalosos. A los ingenieros nacionales les está encomendada esa misión. No se nec[illegible] especialistas extran[illegible] cepto del cual no era [illegible] desprenderse toda vez que se pensaba en la construcción de cualquier obra pública. Nuestros técnicos se dan cuenta de su responsabilidad. La aceptan complacidos y, estimulados por la prueba de confianza que por primera vez se deposita en ellos, ponen manos a la obra y trabajan con verdadero ahinco y entusiasmo, haciendo muy pronto el resultado de sus esfuerzos que se exterioriza en las primeras carreteras que arrancan de la capital y varios puentes importantes que surgen poco a poco en la soledad de nuestra campaña que se anima recibiendo las nuevas brisas de civilización.

Desde entonces la vialidad viene siendo objeto de especial atención de todos los gobiernos. El parlamento vota periódicamente fondos para caminos, en el Presupuesto General de Gastos se incluye una partida para construcción y conservación, que, si bien exigua, constituye el primer paso al establec[illegible] de fondos permanentes destinados a vialidad. La Inspección de Vialidad integrada con elementos del Depar



1. Puente sobre el arroyo Solís Grande en el Paso Real. 2. Puente sobre el arroyo Cardozo en el camino de la estación Capurro a la azotea de Rodríguez. — 3. Puente sobre el arroyo Solís Grande, en Montes. — 4. Puente sobre el arroyo Caracoles. — 5. Puente sobre el Mendoza. El primero mide 120 mts. — El segundo 32 mts. 40. — El tercero 41 mts. 20. — El cuarto 10 mts. y el quinto 100 mts. de longitud



1. Puente sobre el arroyo Solís Chico. 2. Puente sobre el Aiguá en el camino a Minas. — 3. Puente sobre el arroyo Frayle Muerto en el camino de Batlle y Ordoñez a Melo. — 4. Puente Paso de Mazangano sobre el Río Negro. 5. Puente sobre el Arroyo Malo, Paso Hondo. El primero mide 154 mts. 50. El tercero 82 mts. 10.— El cuarto, 128 mts. y el quinto 35 mts.

tamento de Ingenieros, es transformada en 1912, en la Dirección de Vialidad oficina dependiente directamente del Ministerio de Obras Públicas. Prosigue esta Dirección la labor comenzada organiza los servicios y hoy fuera de las obras en ejecución, tiene a su cargo la conservación de cerca de quinientos kilómetros de carretera y de más de ochenta grandes puentes que ella misma ha construído.

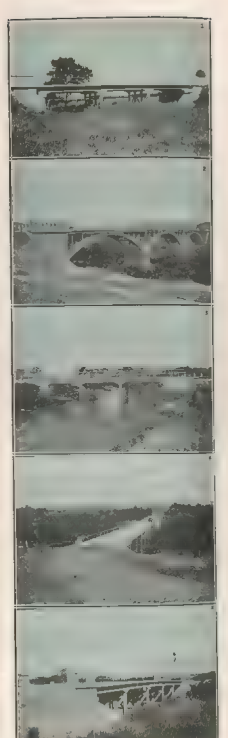
La locomoción mecánica transformando el rol de los caminos, obligó a concentrar en estos últimos servicios una particular y tenaz atención. Ante la sorprendente destrucción de los afirmados sometidos al trabajo de una circulación imprevista, fué necesario no ahorrar sacrificios para hacer frente al desgaste que amenazaba interrumpir el tráfico, estableciendo centros de producción de piedra de propiedad del Estado, y utilizando rápidos medios de transporte que aseguren para el futuro el buen estado de las carreteras.

La renovación de los pavimentos en los trozos de mayor y más pesada circulación tiende al mismo fin. Los accesos a la Capital reclamaron en primer término esta reforma. Afirmados de hormigón y adoquinados han sido ya construídos y están en vías de ejecución. Diversos sistemas de asfalto y alquitranes a penetración también se han ensayado procedimientos que racionalmente seleccionados y distribuídos de acuerdo con la intensidad del tránsito, tendrán seguramente una útil aplicación.

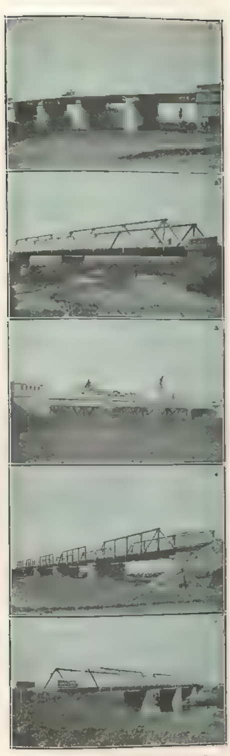
Por iniciativa del ex-presidente de Consejo N. de Administración don Julio María Sosa, hay ya también un buen estudio hecho sobre el trazado general de caminos, que fué presentado en octubre de 1923 por una comisión de técnicos nombrada al efecto. Es de desear que el trazado propuesto con las modificaciones que se crea del caso introducir, merezca la aprobación legislativa, y que la acción del Estado bien encauzada en ese plan metódicamente desarrollado haga la obra más eficiente de lo que hoy resulta dentro del desconcierto que rige la construcción de muchas obras nuevas, las cuales demasiado dispersas, sin que respondan a una idea de conjunto ni a otro propósito que el de atender intereses puramente locales no reflejan beneficio alguno sobre el interés general, principio que no debe ser olvidado en la aplicación de las rentas del Poder Central.

Tal es la tendencia universal que ha impuesto, hasta en los más grandes países federados, el automóvil, que fácil y cómodamente cruza departamentos, provincias y estados, siendo, en presencia de sus progresos fulminantes, aventurado predecir hasta dónde podrá llegar su ya dilatado campo de acción.

Y ese concepto está íntimamente ligado al régimen financiero que reclama la construcción y conservación de caminos. No hay hasta ahora impuesto alguno



1. Puente sobre el arroyo Juncal, Florida. — 2. Puente sobre el arroyo Colla, Paso del Molino. — 3. Puente sobre el arroyo Sauce del Convento. — 4. Puente sobre el Paso de Lugo, en el Arroyo Grande. 5. Puente sobre el Sauce, Juan Lacaze. El primero mide 30 mts. — El segundo 88 mts. 20. — El tercero 8 mts. - El cuarto 56 mts. y el quinto 51 mts. 20.



afectado a la vialidad. Todos los fondos empleados han procedido de rentas generales y de empréstitos cuyos servicios de interés y amortización se cubren también con rentas generales.

Es evidente que esta situación no podrá continuar. Los gastos que hoy demandan los caminos son demasiado elevados para hacerlos gravitar sobre el tesoro sin crear entrada alguna que llene los vacíos que deja en las cajas el pago de las impostergables exigencias de la conservación y de las sumas que años tras años van absorbiendo las obras nuevas. Y por otra parte no es justo que los propietarios, industriales y comerciantes dentro de la zona de influencia de la carretera, ni los usufructuarios, turistas, empresas de transportes, etc., contribuyan con un solo centésimo a la construcción y conservación de la obra pública de la cual obtienen un provecho directo o indirecto que se manifiesta en innumerables ventajas y conquistas de orden moral y material.

Existe, es cierto, la patente de rodados, pero este impuesto siendo de carácter municipal su producto es aplicado a las vías primarias a cargo del Estado.

Aunque el problema no ha sido abordado resueltamente hasta ahora el criterio hecho. De ello dan prueba diversos proyectos de ley formulados por la misma Dirección de Vialidad por los cuales se propone gravar la propiedad, la industria y el comercio más directamente beneficiados, y otros surgidos en el Parlamento que preven análogas fuentes de recursos.

La organización de los servicios administrativos y técnicos, el plan general de caminos y los recursos permanentes para desenvolverlo constituyen, pues, los tres factores indispensables para llegar a poseer una buena red de carreteras tal como lo exigen las necesidades de la vida moderna. Lo primero tiene ya veinte años de preparación, lo segundo y tercero están latentes en el ambiente y no tardarán en cristalizar.

Hoy por hoy, puede, no obstante, el Uruguay, ostentar las primeras mallas de esa red bien trazadas y conservadas, que han contribuido, sin duda alguna, a su prosperidad, pudiéndose asegurar un mayor y más rápido desarrollo, porque así lo inducen a creer los progresos realizados en las últimas décadas, y a ello aspiran los más vitales intereses del país.

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE VIALIDAD

Por vez primera se realizó en los días 6 a 14 de octubre del año 1913, un Congreso de Vialidad en el país, bajo el pa

1. Puente sobre el arroyo Sauce en la carretera a San Jacinto. — 2. Puente sobre el arroyo Illescas. — 3. Puente sobre el arroyo Sauce en la carretera a la población del mismo nombre. — 4. Puente sobre el Solís Chico. — 5. Puente sobre el Río San Salvador. El primero mide 64 mts. 20. — El segundo 90 mts. — El tercero 41 mts. 50. — El cuarto 154 mts. 50 y el quinto 160 mts.



1. Puente sobre el arroyo Arenal Grande. — 2. Puente sobre el arroyo Tala. 3. Puente sobre el arroyo Cagancha. 4. Puente sobre el arroyo Tranqueras. — 5. Otro aspecto del puente sobre el Tranqueras. — El primero mide 30 mts. 60. El segundo 40 mts. 90. — El tercero 51.80 y el cuarto de hormigón y tramos de cemento armado, 66 metros



1. Puente sobre el arroyo Solís Grande. — 2. Puente sobre el arroyo Solís Grande. — 3. Puente sobre el arroyo de Las Vacas. — 4. Otro aspecto del puente sobre el arroyo Las Vacas. — 5. Puente sobre el arroyo Pando.

El primero, de cemento armado en arco, mide 38 metros. El tercero, con pilas y estribos de fábrica, tramos de acero, giratorio, 76 metros. El quinto 113 metros

trocinio de Poder Ejecutivo de la Nación. Fué su iniciador el doctor Juan Carlos Blanco, y sus sesiones se celebraron en el local de la Asociación Rural del Uruguay, tomando parte en sus deliberaciones, los señores Ministros de Obras Públicas, Interior e Industrias, diversas comisiones Parlamentarias designadas por las Cámaras de Senadores y Diputados; los enviados de las Asociaciones Rurales del Interior, de la Capital y de las Sociedades de Fomento Industrial, Ganadera y Comercial, los Intendentes de los Departamentos de la República, un núcleo crecido de técnicos y especialistas designados por la Comisión Parlamentaria.

Al inaugurarse las sesiones de este Congreso, decía en su discurso, el Dr. Juan Carlos Blanco, presidente del mismo en su carácter de Ministro de Obras Públicas:

"Es la primera vez que en nuestro país, y en el continente se reúne una asamblea de ciudadanos representantes de intereses cuantiosos, para preocuparse del más importante problema continental que es el de los caminos.

"En la historia patria, en los anales legislativos, en las iniciativas populares que refleja la prensa, se encuentra en el largo número de años en [illegible] formó y consolidó la nacionalidad, viva y despierta, la preocupación por la vialidad pública.

"Pero nada concreto existe en los archivos, ni fórmulas de trabajo, ni empeño continuado a la ejecución de las cosas. Aquí y allá, siempre, el deseo vago e incierto de un mejoramiento que todos expresan pero que nadie condensa en una voz de orden.

"Otros problemas mantuvieron alta la tensión pública, señalando un proceso histórico casi idéntico en todas las naciones americanas. Nuestro país por sus dimensiones, su configuración, su situación geográfica, es el más indicado y apto para poseer buenos caminos.

"Su territorio, aunque grande y capaz para contener millones de habitantes, se presta dentro de la realidad de sus fronteras para ser cruzado en todas direcciones por excelentes rutas.

"No hay desiertos, no hay obstáculos insuperables. Más allá de la vista siempre la pradera verde y sonriente invita a seguir la marcha. Este es el país de la piedra y de la arena. Y su sistema hidrográfico ha sido trazado por la naturaleza de modo tal, que con algunos retoques están hechos los canales, como esos dibujos para niños, que iluminados, son ya un cuadro.

"La naturaleza ha sido generosa. En tanto ¿cuál ha sido nuestra labor?

"Recién en 1884 se ad-



1. Puente sobre el río Tacuarembó en el Paso del Borracho. — 2. Puente carretero sobre el Río Santa Lucía Chico. — 3. El puente sobre el Santa Lucía Chico, visto de frente. — 4. Puente carretero sobre el río San José. — 5. Puente sobre el arroyo Canelón Grande, en Mataojo.

El primero mide 120 metros. — El segundo, con estribos y pilas de fábrica, tramos metálicos, 300 metros. — El cuarto, 338 metros y el quinto 35 metros 70



1 Trozo de carretera pavimentada con hormigon entre el Kls. 8 y 874 metros y 12 Kls. 122 metros en el camino a Florida. 2. Un aspecto del camino a Minas, en el valle del Aigua. 3 Trozo de carretera de Pan de Azucar a San Carlos, con 30.490 metros de longitud. 4. Un trozo de la carretera de San Carlos a Maldonado con 12.207 metros de longitud. 5. Carretera construida sobre el Bañado de Aceguá que comprende una extensión de 2.784 metros

vierte en la legislatura nacional un impulso a favor de la vialidad.

"Más tarde, en 1902, la creación de las Inspecciones Técnicas Regionales señala un paso considerable hacia adelante. Solamente en 1905, durante la presidencia del señor Batlle y Ordóñez, se dicta la ley asignando tres millones de pesos para vialidad y obras públicas, ley que es el punto de partida de los grandes trabajos efectuados.

"En el gobierno del doctor Williman, esa ley fue reforzada con varios superávits y esta oportuna previsión permitió continuar las obras. En el momento actual la intensidad de los trabajos que ejecuta la Dirección de Vialidad es la mayor señalada hasta el presente.

"Quiere decir pués, que en un período de veinte años es que se han construído casi todas las obras públicas del país.

"Esto explica que los caminos de nuestra campaña sean malos, pués trabajos de esa naturaleza no se improvisan.

"Los caminos son obras artificiales como los puertos, como los canales o las vías férreas, no solamente es necesario construirlos sino defenderlos contra los elementos que disputan palmo a palmo a la civilización.

"Un país cuyos habitantes durante muchas generaciones han construído y conservado los caminos no puede improvisar la más difícil, la más costosa, la más abrumadora de las obras públicas.

"Es necesario fijar claramente este punto de partida para abordar el problema de la vialidad.

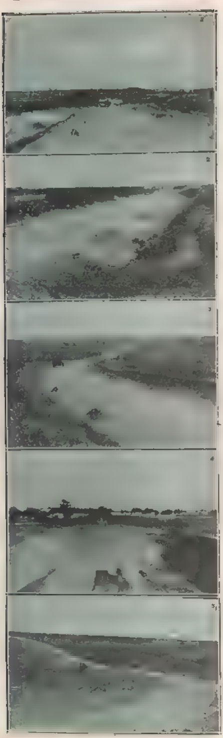
"Esta es la hora. Cuando el país ha recibido un fuerte impulso hacia la prosperidad, cuando la tierra comienza a producir y nuestros ganados son los mejores del mundo.

"Antes de trazar un rumbo es necesario conocer bien [illegible] de esta cuestión. No se trata de [illegible] período ni de varios años, se trata de acertar con un medio, el cual seguido por los hombres que vendrán importará un mejoramiento seguro, rápido y constante de la vialidad nacional. No es aquí el caso de resolver un problema, sino de indicar una línea de conducta que nos lleve seguramente matemáticamente al éxito.

"Creo que esta línea consiste simplemente en una serie de leyes ampliatorias de la de 1905, en la incorporación al presupuesto de un fondo permanente para caminos, en el esfuerzo de las autoridades encargadas de construirlos y conservarlos, en la contribución de las vías férreas para los caminos radiales a las estaciones, en el ahorro constante de la nación para destinar una suma mayor cada vez a



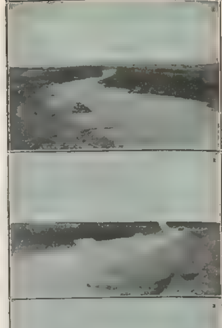
1 Trozo de la carretera a Minas en el trayecto de Solís a la capital del departamento. 2. Trozo del camino carretero a San José. — 3. Otro trozo de la misma carretera. 4. Trozo de la carretera a la capital del departamento de Florida. — 5. Trozo de camino adoquinado que conduce desde la Tablada del departamento de Montevideo, a los establecimientos Frigoríficos establecidos en el Cerro. El primer trozo de este camino, comprende una extensión de 2.853 metros



1. Carretera a San Jacinto. — 2. Trozo de la carretera a San José. Este camino que comprende San Juan Bautista a San José, tiene 30.934 metros de longitud y el que vá de la Estación Capurro al Paso de Belastiqui, 8.970 metros. — 3. Carretera a la Florida. Este camino del puente del Paso de Pache a la ciudad de Florida, tiene 34.854 metros de longitud. — 4. Carretera a Mosquitos, comprende desde Pando a dicha localidad 26.000 metros. 5. Otro aspecto de la carretera que conduce a Minas.

las obras públicas. Ya que hablo del ahorro de la nación también quiero referirme a la cooperación particular en materia de caminos, puesto que no es justo que del fondo común se favorezca a unos pocos con valorizaciones colosales"

En este Congreso se trataron importantes cuestiones relacionadas con el problema de la vialidad nacional, entre las cuales Ideas generales sobre nomenclatura de caminos. Caminos nacionales de interes general a cargo del Estado. Caminos departamentales de interés departamental, a cargo de los municipios. Caminos vecinales, de interés local, a cargo de las Comisiones Auxiliares. Arbolado de los caminos y carreteras. Construcción de puentes sumergibles que constituyen una solución económica para todos los caminos exceptuando las carreteras y aplicables a cualquier curso de agua. Construcción de puentes con accesos sumergibles como una solución económica para cualquier vía de tránsito y aplicables a todo curso de agua. Construcción de puentes con accesos sumergibles como solución ideal a que debe tenderse siempre que los recursos lo permitan. Construcción de puentes mixtos como solución aceptable para grandes cursos de agua, que obliguen a construir puentes de gran magnitud, estableciendo la perfecta independencia de las vías de comunicación. Destino de la suma necesaria para sustituir las balsas de construcción particular por otras construídas por el Estado, sujetas a una tarifa mínima y cuyo servicio y conservación estaría a cargo de las Municipalidades. Construcción de badenes en arroyos y cañadas de poca importancia, lecho pantanoso, como solución muy económica para caminos de poco tránsito. Conceptuar necesario para resolver el problema de la colonización e inmigración al país, que se atiendan con preferencia los problemas relacionados con la vialidad. Estima conveniente la contribución de los propietarios de predios, frente y próximos a las carreteras, para la construcción y conservación de las mismas. Expresar el deseo de que los poderes públicos presten la mayor dedicación posible al mejoramiento de los ríos y arroyos, para adecuarlos al transporte económico de la producción por medio de la navegación interior. Recomendar la ventaja de un estudio sobre la forma en que las empresas de ferro





1. Trozo de la carretera de Mosquitos a Solís, con una extensión total de 24.000 metros. 2. Carretera de Solís a Minas con una extensión de 38.360 metros. — 3. Carretera de Suárez a la Colonia Educacional de Varones del mismo nombre. — 4. Trozo de carretera a San Jacinto. Comprende esta carretera además de 2 puentes, 3 pequeños de cemento armado de 8 metros 6 mts. y 4 mts. 50 respectivamente. — 5. Otro aspecto de la carretera a San Jacinto

carriles que tienen concesiones vigentes contribuyan a fondo permanente para caminos con una suma anual. Establecer obligatoriamente una contribución semejante en las concesiones futuras. Que en el estudio de los trazados de los nuevos ferrocarriles, se estudie también el de caminos de acceso a las estaciones y que los nuevos ferrocarriles y los caminos transversales correspondientes sean ejecutados al mismo tiempo, en lo posible. Estudiar la forma de obligar a los dueños de campos próximos a las estaciones de ferrocarriles a donar, dentro de la zona de influencia que se establezca, los terrenos para caminos de acceso a las estaciones. Declarar de una gran utilidad que se dicte una ley general sobre ferrocarriles económicos, como un auxiliar al problema de vialidad. Estimar conveniente que en la contribución de los particulares a la construcción y conservación de carreteras se busquen as fórmulas adecuadas que permitan que el pequeño agricultor, que sólo vive del fruto de la tierra, que trabaja personalmente, no sufra mayormente en sus escasos intereses. Expresar su deseo que el plan financiero para resolver el problema de la vialidad nacional, se redujera a la determinación de un fondo permanente en el presupuesto, y a la contribución de los propietarios que reciben directamente beneficios de las carreteras y caminos. Sobre cierre y desvíos de caminos etc.

A raíz de las conclusiones votadas por este Congreso y de su importancia indiscutible, el señor José Batlle y Ordóñez presidente de la República, elevó al Parlamento con una bien documentada exposición de motivos, el proyecto de ley que a continuación transcribimos.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea general, etc. etc.

DECRETAN:

Artículo 1.º — Créase un fondo permanente destinado a la vialidad general, que será atendido con los recursos siguientes:

A) El producido de los empréstitos para vialidad nacional.

B) La suma que anualmente, a partir de la presente ley, asigne para vialidad el Presupuesto General de Gastos.

El impuesto a las zonas beneficiadas para la construcción y conservación de carreteras que establece el artículo 14 de esta ley.

Un impuesto adicional que se denominará Patente de Vialidad de uno por mil sobre la Contribución Inmobiliaria Rural.

Artículo 2.º — El importe del fondo permanente se aplicará:

A) Al estudio sobre trazado general de caminos.

A la construcción de carreteras y caminos.

C) A la construcción de puentes y balsas.

D) A la reparación general de caminos.

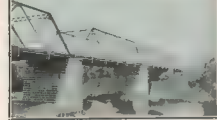
E) A la expropiación de canteras y terrenos que contengan materiales de construcción.

F) A la construcción de habitaciones para el personal y camineros y expropiación de los terrenos necesarios para dichas construcciones.









1. Puente sobre el arroyo "Piedra del Toro". — 2. Puente sobre el arroyo del Sauce, en el camino a Minas. — 3. Puente sobre el arroyo La Plata. — 4. Puente sobre el arroyo Corrientes. — 5. Puente sobre el arroyo Bequeló. El primero mide 27 metros. El segundo 8 metros. El tercero 50 metros. — El quinto con pilas y estribos de fábrica, tramos de acero, 154 metros 50

G) A la adquisición de herramientas, útiles de trabajo y materiales de transporte.

H) A la construcción de locales destinados a talleres, depósitos para herramientas, a la adquisición de maquinarias, a la expropiación de los terrenos destinados a los servicios de la vialidad general.

I) A la conservación y mantenimiento de las obras.

Artículo 3.º — Las operaciones financieras que se relacionan con la vialidad general estarán a cargo de una Comisión honoraria compuesta de cinco personas bajo la denominación de Comisión Administradora de caminos, que será nombrada por el Poder Ejecutivo.

Los miembros de esta Comisión se renovarán por bienios, saliendo dos en el primer bienio y tres en el segundo y así en adelante, pudiendo ser reelectos.

La Comisión elegirá de su seno al Presidente y distribuirá entre sus Vocales los otros cargos en la forma que estime más conveniente, nombrará los empleados indispensables para su oficina y formulará el presupuesto de sueldos y gastos que se someterá a la aprobación legislativa.

El Presupuesto de la Comisión será pagado mensualmente de los recursos especiales que disponga la misma.

Artículo 4.º — La Tesorería de Estado y las oficinas recaudadoras pondrán diariamente a disposición de la Comisión Administradora de caminos las sumas que correspondan con arreglo a esta ley.

Artículo 5.º — Todos los fondos de la Comisión Administradora de Caminos y los valores que posea serán depositados en el Banco de la República.

Artículo 6.º — La Comisión Administradora de Caminos pasará trimestralmente al Ministerio de Obras Públicas y éste al de Hacienda un estado de las operaciones y obras efectuadas en el trimestre, y anualmente presentará una Memoria con todos los datos necesarios para poder apreciar sus gestiones y la situación financiera de la vialidad nacional.

Artículo 7.º — La Comisión Administradora de Caminos informará y pagará los certificados de obras expedidos por la Dirección correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, será oída en el trazado de caminos, podrá proponer la preferencia de la construcción, en el cierre o la apertura de los mismos, resolverá la apelación en casos de expropiación, de acuerdo con el artículo 19 y, en general actuará como consejo consultivo en las cuestiones de vialidad.

Artículo 8.º — El Poder Ejecutivo designará en cada Departamento un Comité permanente de cinco vecinos caracterizados que tendrán como misión proponer las obras a efectuarse.

Artículo 9.º — A los efectos de la contribución establecida en el artículo 1.º inciso C de esta ley, será fijada en las concesiones futuras de ferrocarriles una cuota permanente para la construcción de caminos radiales de acceso a las estaciones.

Artículo 10. — A partir de la presente ley se entenderá por trazados de un ferrocarril, al efecto de los estudios por las oficinas técnicas correspondientes, no sólo la vía férrea sino los caminos de acceso a las estaciones.

Los estudios y la construcción de cada ferrocarril y de los caminos en un radio de por lo menos 20 kilómetros, se harán simultáneamente, en forma de librar al servicio público un sistema completo de comunicaciones.

Artículo 11. — La expropiación de los caminos de acceso a las estaciones ferro-

viarias se hará sobre la base del aforo para el pago de la patente de Contribución Inmobiliaria y en la forma establecida en el artículo 19 de esta ley.

Artículo 12. — En el trazado de caminos que efectúe el Ministerio de Obras Públicas con el asentimiento de la Comisión Administradora de Caminos, se tendrá en cuenta especialmente la estadística de la superficie entregada a la producción agrícola por departamento y por zonas de departamentos, así como la estadística del tránsito por los caminos existentes. A tal objeto las oficinas de estadísticas que correspondan, presentarán cada año al Ministerio de Obras Públicas un mapa de la República con todas las indicaciones que hayan podido obtener respecto al tránsito y a la producción.

Artículo 13. — La denominación y ancho de los caminos quedan fijados en los siguientes términos:

Caminos nacionales, 40 metros como mínimum.

Caminos departamentales, 30 metros como mínimum.

Caminos vecinales, 20 metros como mínimum.

Carreteras nacionales, plataformas 9 metros como mínimum, calzada, 6 metros como mínimum.

Carreteras departamentales, plataforma, 8 metros como mínimum, calzada, 5 metros como mínimum.

Carreteras vecinales, plataforma, 5 metros como mínimum, calzada, 3 metros como mínimum.



Instalación en las Canteras de Suarez, propiedad de la Dirección de Vialidad

Artículo 14. — Las propiedades próximas a las carreteras construídas o que se construyan en lo sucesivo, estarán sujetas a un impuesto por hectárea de superficie y a otro por metro lineal de frente, que se fijarán partiendo de los siguientes, que se establecen para aforos medios por sección judicial de $ 150.00 la hectárea. Estos impuestos se aumentarán o disminuirán en proporción de los aforos, tomando por base el de $150.00. Las distancias a las carreteras que se indican a continuación, variarán también, pero en cantidades inversamente proporcionales a los referidos aforos.

Los límites máximos y mínimos para las distancias que fijen las zonas de influencia serán de 10 kilómetros y 2 kilómetros respectivamente, guardando las demás que determinan las diversas graduaciones, la misma proporción que se establece en la presente ley.

El impuesto no podrá exceder del duplo de lo establecido para propiedades aforadas a $ 150.00 la hectárea.

Propiedades con frente a la carretera:

Por hectárea de superficie $ 0 80
Por metro lineal de frente " 0 03

Propiedades con frente a caminos transversales a la carretera y hasta una distancia de 500 metros del eje de ésta:

Por hectárea de superficie $ 0 60
Por metro lineal de frente " 0 02

Estando las distancias comprendidas entre 500 y 1.000 metros:

Por hectárea de superficie $ 0 40
Por metro lineal de frente " 0 01

Entre los 1.000 y 2.000 metros de distancia:

Por hectárea de superficie $ 0 20
Por metro lineal de frente " 0 005

Propiedades con frente a caminos paralelos a la carretera o que sigan más o menos la dirección de ésta:

Regirán los mismos impuestos establecidos para las propiedades con frente a los caminos transversales, debiendo medirse las distancias según los ejes de los caminos.



Casilla de capataz caminero en la carretera que conduce a San José

Artículo 15. — Las propiedades unidas a las carreteras o caminos por medio de sendas de paso y que se encuentren dentro de las distancias indicadas, pagarán solamente el importe correspondiente a la superficie.

Artículo 17. — Los predios que tuvieran frente a la carretera y a otro camino transversal o paralelo, o a dos de éstos, pagarán solamente el mayor de los impuestos que corresponda a alguno de sus frentes.

Aquellos con frente a dos carreteras pagarán el importe correspondiente a la superficie y a los dos frentes.

Artículo 17. — Quedarán afectados por los impuestos en toda su extensión de superficie y frentes todas las propiedades a las cuales las distancias indicadas por el artículo 14 alcancen a 50 metros de frente.

Cuando se trate de propiedades unidas por sendas de paso las distancias se contarán hasta la entrada de las mismas.

Artículo 18. — Dentro de las plantas urbanas de los pueblos, villas o ciudades que atraviesen las carreteras regirá, si las Municipalidades no hubieran resuelto la construcción del afirmado con arreglo a las leyes respectivas, un impuesto de $ 0.10 por metro lineal de frente.

Artículo 19. — Para la expropiación de los terrenos, ya sea de aquellos que contengan materiales de construcción o de los necesarios para desviar los caminos existentes o trazar nuevos, así como de los que se destinen a viviendas de peones camineros, talleres, depósitos y en general a todo lo concerniente a la construcción y conservación de carreteras, puentes y caminos, se aplicará el procedimiento que establece el artículo 5.º de la ley de 13 de octubre de 1905, sustituyéndose la apelación ante el Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros por la misma ante la Comisión Administradora de Caminos.

Artículo 20. — El Poder Ejecutivo organizará el personal de sobrestantes, capataces y camineros, dotándolos de las viviendas necesarias. El personal adscripto al servicio de caminos usará el distintivo especial que acuerdan los reglamentos y tendrá entre sus facultades la de arrestar a todos los infractores de las leyes y reglamentos sobre caminos y conservación de árboles y cercos, entregándolos a la policía para ser sometidos a la justicia.

Organizará a la vez, puestos de primeros auxilios en las dependencias de los empleados de caminos, y puestos telefónicos para uso del público.

Artículo 21. — Los nombres de los caminos deberán referirse a su posición geográfica o a la tradición.

Cuando el nombre de un camino importe un honor u homenaje a un ciudadano o entidad cualquiera, corresponde la designación a la Honorable Asamblea General.

Artículo 22. — El Poder Ejecutivo procederá a disponer el arbolado de las carreteras de modo que no importe peligro al tránsito.

También procederá a la colocación y conservación de placas indicadoras en los caminos y parajes de importancia.

Las placas deben ser del tipo que dispongan los reglamentos y serán colocadas formando ángulo con el eje del camino principal.

Artículo 23. — La Comisión Administradora de Caminos propondrá al Poder Ejecutivo el reglamento de la presente ley.

Juan Carlos Blanco.

LABOR REALIZADA EN LOS ULTIMOS AÑOS

Lo invertido por el Estado en obras de vialidad, desde 1907 al año 1924 inclusive, comprendiendo en esta denominación, construcción de puentes y carreteras y conservación de las obras realizadas, asciende a la suma de $ 12 149 549, cantidad que distribuída en los años expresados corresponde a razón de $ 675.000 aproximadamente para cada año.

La acción desplegada por la Dirección de Vialidad en sentido de mejorar las condiciones de tránsito de todos los caminos públicos, es

altamente meritoria y se ha extendido a todas las regiones del país. Hasta el 31 de diciembre de 1924 se habían construído 84 puentes, algunos de ellos magníficas obras de arte, con una longitud total de 6.067 metros 20 y con una extensión de carreteras de acceso de 31.930 metros 48. Los puentes en construcción en igual fecha eran 6, con una longitud de 484 metros 40 y una extensión para las carreteras de acceso de 4.226 metros 35. Los puentes proyectados se elevaban a 25, con una longitud total de 1.961 metros 35 y una extensión total de las carreteras de acceso de 17.981 metros 76.

Desde 1906 a 1924 la misma Dirección de Vialidad construyó en varios departamentos del país una extensión de 344.052 con 72 metros de carretera, estando en construcción, el 31 de diciembre del último de los expresados años, 69.546 metros 08 y proyectados 203.369 metros 61. Además, en calles afirmadas y trozos de carretera, se construyeron en los 18 años últimos, 56.525.70 metros, estaban en construcción el 31 de diciembre de 1924, 7.300 metros y en proyecto para su ejecución, 23.323.00 metros.

El Presupuesto General de Gastos del país incluye entre sus rubros uno muy importante destinado exclusivamente a la realización de un vasto programa de obras de carácter rural, como así mismo a la conservación y mejoramiento de los ya existentes.

Se arbitran y votan recursos extraordinarios con el objeto de dotar al país de buenas obras de tránsito, mejorando las condiciones de vialidad rural con el trazado de nuevos caminos carreteros, construcción de puentes y alcantarillas que salven los obstáculos opuestos a la circulación de vehículos, por nuestra abundante red de ríos, arroyos y cañadas. Se estudian los tipos de pavimento más adecuados a las exigencias del tráfico, desarrollándose una acción intensa para desenvolver la riqueza rural y facilitar su movilización.

En determinados períodos, la obra de los Municipios del interior del país en pro del mejoramiento de las vías departamentales y vecinales de tránsito ha sido grande, librando al uso público muchos kilómetros de buenas carreteras, alcantarillas, pequeños puentes que han contribuído a facilitar las comunicaciones entre diversas zonas del país, favoreciendo el intercambio entre centros productores y consumidores. Se estima la inversión de rentas propias de los Municipios en pro del mejoramiento de la vialidad rural departamental en una suma superior a $ 800.000 anuales, no incluyendo en esa cantidad lo que invierte anualmente el Municipio de Montevideo en el mejoramiento de las diversas vías de tránsito que dan acceso a la capital.

Ferrocarriles Particulares y del Estado

Prolegómenos de la vía férrea

CUANDO cesó el clarín de las huestes de la Independencia, cuándo se dió el abrazo del 8 de octubre de 1851 con el que se declaraba que "no había vencidos ni vencedores" tras la tenáz contienda de los nueve años, cuando la República, si bien agitada todavía por hondas disenciones intestinas sentía ya que llevaba en sus entrañas la gesta de una verdadera nación deseosa de buscar los puntos culminantes de la Civilización y el Progreso, varios problemas se presentaron a la atención patriótica de los estadistas uruguayos. La campaña, tan castigada por más de medio siglo de incesantes levas guerreras, amontonaba a pesar de todo ingentes sumas de riqueza pastoril y ... por su sóla acción multiplicadora, el mejor ... sus vías de comunicación y de transporte, reducidas hasta entonces a caminos reales y sendas de herradura, las primeras y a la chirriante carreta de bueyes y a la volcadora diligencia lo segundo. Ya en las pampas argentinas y los extensos valles chilenos conocían el estridente silbato de la veloz locomotora, y aun nuestras quebradas campiñas se hallaban vírgenes de la piqueta de los ferrocarrileros, aún sobre las lomas de nuestras verdejeantes cuchillas, no brillaban con acerado brillo las cintas paralelas de la vía férrea.

Nueve años después de terminado el sitio de Montevideo, allá por 1860, recién fué presentado a la consideración del Gobierno uruguayo, el primer proyecto de construcción de una línea ferroviaria. Fué su autor un súbdito británico, llamado John Halton Buggeln que residía en nuestro país desde 1828. La propuesta Buggeln fué tomada en cuenta por el P. E. de cuyo seno se nombró una comisión encargada de estudiarla. El informe de la comisión ... en un todo favorable pero al discutirse en la Cámara fué objeto de tal oposición que su autor creyó del caso retirarla y no insistir en ella.

La propuesta Buggeln consistía en la construcción de una línea dentro de ... cuyos puntos de arranque sería la entonces llamada plaza Artola (hoy de los Treinta y Tres) yendo a morir en la Unión, sobre la plaza 20 de Febrero, que era "plaza de carretas", y por lo tanto punto de concentración de los frutos de una gran zona de nuestro territorio. La idea de Buggeln era transportar las cargas desde la Unión, haciendo allí el Mercado de Productos, y límite para las carretas, en lugar de venir éstas hasta la Plaza Artola. El estado de los caminos entre las dos plazas era tal que el proyecto financieramente aparentaba ser muy bueno. En aquel entonces las calles empedradas solo llegaban hasta la Plaza Cagancha llamada entonces "25 de Mayo".

Buggeln pedía una garantía gubernativa de diez por ciento sobre el capital y dos años para construir la línea.

Casi al mismo tiempo que se discutía la propuesta Buggeln, un francés llamado Eugenio Penant, presentaba un proyecto similar pero ubicando su línea entre la Aguada y el Paso del Molino, lugar también de concentración de carretas portadoras de frutos del país. M. Penant solicitaba una garantía de 8 %, pero su fórmula no obtuvo éxito pues las Cámaras opinaron que la situación del país ... por demás empeñado ... no permitía tales pagos de garantías, y el proyecto fué rechazado.

Surge el F. C. Central del Uruguay. — Transcurrido un corto período de años en que nuevas agitaciones políticas pusieron fuera de lugar toda iniciativa del orden referido fué recién en 1864, cuando consolidada la paz interna con la ascensión al cargo de "Gobernador Provisional" del General Venancio Flores, que los hombres de empresa volvieron a preocuparse de nuevos proyectos de obras y servicios públicos, tales como telégrafos, aguas corrientes, ferrocarriles, ...

A principios de 1866, un compatriota de singulares energías y rara capacidad en el terreno de los negocios, don Senén Manuel Rodriguez, se presentó al citado Gobierno de Flores, solicitando concesión para construir y explotar una línea ferrocarrilera entre Montevideo y Durazno, con escalas en Canelones y Florida.

Su proyecto fué bien acogido, tuvo andamiento en las esferas oficiales y le fué otorgada la concesión en octubre del mismo año. A partir de esa fecha, Dn. Senén M. Rodriguez inició las gestiones de orden económico financiero, para fundar la empresa, a la que dió el nombre de "Ferrocarril Central del Uruguay".



Estación principal del Ferrocarril Central del Uruguay en la ciudad de Montevideo

siendo su objetivo costearla con elementos y capitales nacionales. Consiguió interesar un respetable número de personalidades de representación y pudo fundar un Directorio a que se dió el título de "Directorio de Fundadores", y en el que figuraban D. Daniel Zorrilla, D. Antonio María Márquez, D. Juan Miguel Martínez, D. Juan D. Jackson, D. Tomás Tomkinson, D. Jaime Cibils, D. Juan Mac Coll, D. Joaquín B. Belgrano, D. Juan Bautista Capurro, D. Juan Proudfoot, y D. Pedro Varela.

El señor Rodríguez fué designado Administrador General.

Las cláusulas principales de la concesión y de la empresa eran las siguientes:

La línea tendría su arranque en la plaza Artola, y otro punto conveniente de la ciudad, y siguiendo hasta la [illegible] de acuerdo a Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida y Durazno.

El Capital sería de $ 6.580.000 dividido en 28.000 acciones de $ 235.00 c/u, pagaderas $ 20.00 al [illegible]

[illegible] acción. El Directorio, en número de nueve, se compondría de Presidente, [illegible] y siete vocales. El primer Directorio quedaría hasta después de un año de [illegible]

[illegible]

Los Directores suscribirían 100 acciones cada uno, siempre que el total del Capital fuese suscripto, o en proporción [illegible] nes lo fueran (eventualmente sólo compraron 10 acciones cada uno). Cada Director recibiría un ½ por ciento sobre el capital de la Compañía, lo que hubiera sido equivalente a £ 70.000 por remuneraciones de Directores, si se hubiera conseguido el capital total. Esto era meramente en compensación por sus servicios prestados al formar la Compañía y por la administración durante la construcción de la línea. Su remuneración después de terminada la construcción sería para cada Director el ½ por [illegible]

Tales cláusulas dieron [illegible] taran y el público hicieran comentarios desfavorables a la Compañía. La campaña periodística y popular tuvo la resonancia que a pesar de que los estatutos ya habían sido aprobados por el General Flores (quien había suscripto voluntariamente 2.000 acciones para el Gobierno [illegible]

[illegible] renunciara tan pronto se suscribieran 5.000 acciones (incluso las 2.000 tomadas por el Gobierno) y que todos los pagos por sus servicios fueran resueltos por los accionistas.

Se inician las Obras

El 25 de abril de 1867 el General Flores inauguró la construcción del Ferro Carril en un lugar próximo a [illegible] 150 metros al norte del actual puente ferroviario sobre el Miguelete. Asistieron al acto las autoridades [illegible] compañía de infantería y un numeroso grupo de pueblo. Dióse principio a las obras [illegible] gimiento.

Se confirmó en el cargo de Administrador al señor Senén M. Rodríguez, concesionario original, y se designó Ingeniero de la Compañía [illegible] llamado Jean Ca[illegible] Ponson. El contratista era el señor R. Pealer americano. El Sr. Humphrey Chamberlain era Superintendente de Locomotoras y el señor Henry Sharpe Contador.



Vista general tomada desde la calle Río Negro de la primitiva Estación principal del Ferrocarril Central del Uruguay, incendiada en el año 1895

El primero de enero de 1869 estaba ya tan avanzada la construcción que fué posible abrir la línea [illegible] estación terminal en Montevideo estaba situada en Bella Vista, en el camino [illegible] al E[illegible] te de la actual Estación. Desde Bella [illegible] Bella Vista [illegible] construcciones de madera.

El primer informe de los Directores en ocasión de la apertura de la línea "Montevideo-Las Piedras", de [illegible] 28.000 se habían colocado y en aquellas estaban incluídas las 2.000 acciones suscritas por el Gobierno. (Años después estas acciones fueron devueltas a la Compañía porque el Gobierno nunca pagó cuota alguna).

Locomotora N.º 1 del Ferrocarril Central del Uruguay

El informe citado, también hace mención del término de la línea en Montevideo, y dice que se empezó en Bella Vista por ofrecer mayores facilidades de comunicación con el puerto para el futuro. En este año una porción de terreno fué reivindicado a [illegible] acciones ferro-carriles [illegible] con las ganancias que obtuvieran de aquella reivindicación. A la [illegible] el Gobierno donó 15.000 metros cds. para la construcción de [illegible] Central en la calle Río Negro.

En la construcción [illegible] a Las Piedras se emplearon rieles de "Doble Hongo" descansando [illegible] Las Piedras.

El material rodante se componía de dos locomotoras con tenders



Descargadero de piedra y adoquines de la Estación Central del Ferrocarril, sobre el antiguo boquete de la calle Dayman, hoy desaparecido por el terreno absorvido por la Rambla del nuevo Puerto de Montevideo

una locomotora Tank, cl... a ... o salones de pasajeros y 12 vagones de carga.

La Empresa hace crisis. — Falta de Capital. — A poco de librarse al servicio la línea a Las Piedras y pasados los primeros momentos en que la novelería popular dió inusitado movimiento a aquella, decayó éste y se empezó a acentuar un período de crisis económica para la empresa, cuyos dirigentes comprendieron que en la prolongación de la extensión existente y sin un considerable aumento de capitales, nunca se llegaría a éxito, aun cuando para fomentar el tráfico se llegaron a establecer hasta quince trenes diarios. El público no respondía, y la brevedad de la distancia mantenía la primacía de las carretas. La situación era insostenible en 1869, época en que se llegó a tener dificultades hasta para conseguir a crédito un wagón de carbón de piedra.

El informe anual del Directorio demostró que en el primer año de explotación (1869) los gastos excedían en $ 17.347 a las entradas. Estas fueron de $ 38.722. *Los ingresos por concepto de carga solo alcanzaron a $ 196, durante el año.*

En el segundo año de explotación (1870), estalló la revolución de Timoteo Aparicio, y la situación empeoró por el retraimiento de tráfico de pasajeros y cargas. A fines de 1870 el Gobierno estaba debiendo casi medio millón de pesos a la empresa. La estación terminal todavía estaba en Bella Vista y un ómnibus perteneciente a la Compañía hacía el trayecto entre la estación y la plaza Independencia, sitio en el cual se había instalado la boletería. Con todo, se intentó un esfuerzo y se empezaron las obras de prolongación más allá de Las Piedras, pero fueron suspendidas por falta de fondos.

El Directorio, en una reunión de accionistas del 18 de octubre de 18.., resolvió enviar a D. Senén M. Rodríguez a Londres con poder bastante para obtener un empréstito a fin de continuar la línea de Las Piedras a la orilla norte de Santa Lucía. Para obtener aquél se dispuso, o bien vender "a la par" las acciones de la Compañía con una garantía del Gobierno del 7 %, o sino hipotecar la línea existente. D. Senén M. Rodríguez salió para Inglaterra a fines del año 1870 y durante su ausencia el señor Henry Sharpe actuó de Gerente.

El Sr. Rodríguez a su llegada a Londres tuvo que hacer un convenio con los Sres. Baring Brothers firmado el 6 de abril de 1871 para la extensión de la línea a Juan Chazo. Intervinieron como depositarios los Sres. George W. Drabble, Lord Henry Gordon Lennox, y Lofthus Fitz-Wygram.

Por medio de este contrato los Sres. Baring Brothers convinieron en construir la línea hasta el lado norte del Río Santa Lucía, los Talleres de Bella Vista, y la Estación Central. El capital necesario para esta construcción se obtuvo por medio de cédulas emitidas hasta el valor de £ 300.000 al 7 %, las que fueron entregadas por los depo-


Colocación de la piedra fundamental de la actual Estación Central del F. C. C.


Andén de la Estación Central del F. C. C. en el año 1885


Tropas que rindieron honores en el acto de la colocación de la piedra fundamental

sitarios. En el año 1871 el relleno... de la calle Río Negro fué terminado y la línea extendida hasta la ... siendo la estación terminal construída provisoriamente en la esquina de las calles Río Negro y Orillas del Plata.

Se construyeron en el mismo año las estaciones Yatay e Independencia, y los trenes comenzaron a correr desde la nueva estación Central el 6 de julio de 1871. La extensión de la línea más allá de Las Piedras se reinició y el 15 de noviembre se libró el servicio hasta Progreso.

Era el gerente representante de los señores Baring Brothers el señor C. T. Drabble.

A pesar del impulso dado a las construcciones, de las mejoras de servicio y demás iniciativas en favor del tráfico, el balance de 1871 no fué más halagüeño que los anteriores y también señaló déficit. En el año siguiente, 1872, a los cuatro años de la inauguración de los trabajos en Bella ..., se llegó a llevar la línea a la margen norte del Santa Lucía, hasta "Juan Chazo" (25 de Agosto), ... construído un ... puente sobre aquel.

El 16 de noviembre de aquel año quedó inaugurada la línea a Santa Lucía y 25 de Agosto. El 1.º de abril del mismo año se ... inaugurado el servicio ... Canelones.

Los talleres ... en Bella Vista fueron construídos en el solar que actualmente ocupan, y se resolvió dejar la línea principal entre Central y Bella Vista en la Rambla Sud América, donde había sido construída provisoriamente, y no moverla hacia la de la actual calle Paraguay como originalmente se pensaba hacer. Habiéndose adquirido un terreno en Colón (31 hectáreas) fué dividido en lotes, y se empezó una nueva estación en ese punto.

Desaparece La Empresa Nacional — Surge La "Central Uruguay Railway Limited". — Todos los esfuerzos ensayados por un nombre de la tenacidad empeñosa que caracterizaba a D. Senén M. Rodríguez fracasaron lamentablemente para dar vida libre hacia el éxito económico de la Compañía del Ferro Carril Central como empresa eminentemente uruguaya. Sin contar el factor personal, tan necesario ... le para el buen funcionamiento de todos los sectores de un complejo organismo como lo es una empresa ferrocarrilera, debía encararse con el factor capital, demandado cada año en mayor escala para poder desarrollar el plan preconcebido, y había que hacer frente a las contingencias de una producción limitada, carencia de los elementos fundamentales para dar vida y sostener ... las extensiones ferroviarias. La escasa población del interior, las dificultades para el acceso de productos a las estaciones y por consiguiente de éstas a puntos distantes, daban como resultado una exigüidad tal de movimiento en el transporte de pasajeros y cargas que se sucedían en forma alarmante balances reveladores de déficits. No había oscilaciones favorables, ni aun transitoriamente, que acusaran un aumento de entradas capaz de



Vista parcial del gran puente metálico ferrocarrilero tendido sobre el Río Negro e inaugurado en el año 1887

relasar el rubro de salidas. Frente a esta situación ... s accionistas uruguayos tradujeron sus ... y alarmas en un bien definido deseo de enagenación de la empresa, y tal propósito, previa una laboriosa gestión de Londres, se formalizó en la venta del Ferro Carril Central del Uruguay a una compañía inglesa, que con el nombre de "The Central Uruguay Railway Ltd" surgió simultáneamente con la adquisición. Esta se realizó el 13 de ... iembre de 1876. Desde esa fecha tiene ... hasta nuestros días el manejo de las principales extensiones ferrocarrileras de nuestro territorio, la "Central Uruguay Railway" cuya línea madre la constituyen los ramales a Río Negro y San José. (Este último representa la antigua "Concesión Higueritas", de 25 de Agosto a San José).

Con la base de los ramales citados la compañía del Central, ya empresa inglesa, entró al dominio de nuestra campaña desarrollando un vasto plan de extensiones cuyas etapas principales se han ido cumpliendo en los cincuenta años que tiene aquella de actuación.

El primitivo ramal Mon... Santa Lucía, fue prolongado de inmediato por la administración inglesa hasta alcanzar en 1886 las márgenes del Río Negro, cuyo caudaloso lecho fué subyugado por ... soberbio puente metálico existente y que representa una de las más esforzadas obras de arte emplazadas en territorio sudamericano.

Lo componen 22 tramos de 18 m. 36 y 9 tramos de 39 m. 09, que le dan una extensión de 765 m. 75 cmt.

La sección 25 de Agosto a Durazno fué inaugurada el 1 de julio de 1874, y el servicio hasta Paso de los Toros el 15 de julio de 1886. Pocos años después — en 1891 — quedaba construida y librada al público la Extensión Norte del Central ... el importante ramal Río Negro - Rivera, cuyas obras, por la naturaleza agreste y hostil de la zona a atravesarse, reclamaron esfuerzos tras esfuerzos para llevarse a cabo. El ramal Tacuarembó-Rivera cruza la Sierra de los Tambores, se desliza entre las fragosidades del abrupto valle Edén y en las proximidades de Bañados de Rocha, se ha practicado un túnel perforando de lado a lado un cerro ... 228 metros de largo, 6 metros de altura y ...



Costado sur del túnel de Bañados de Rocha, con una longitud de 228 metros. Este tunel fué inaugurado en el año 1891



F. C. Central. - Ultimo modelo de locomotora, Serie S' a petróleo, utilizada en 1924

Acentuando su plan de adquisiciones y ... nuevas, la Central del Uruguay en 188..., quizo en arrendamiento por 99 años el trazado de ... a Minas (trazado que fué incluido en la línea Toledo - Nico Pérez base del amplio sector denominado "Extensión Este". Los servicios de esa rama ... 206 kilómetros — fueron inaugurados en setiembre ... de 1891. Previamente se construyó un escape de la estación "Treinta y Tres" (hoy Manga) para unir la Extensión Este con Sayago con lo que se le daba comunicación directa con la estación Central.

En 1899 la Central del Uruguay compró la concesión de la empresa Lacaze — Ferro Carril Oeste — que comprendía un ramal de San José a Puerto Sauce con derivaciones a Colonia y Mercedes. Se pagó por esa concesión £ ...500.000 en la siguiente forma: £ 737.500 en efectivo al contado y £ 862.50 en acciones de debentures de la "Extensión Oeste" con garantía del 6 %.

Dueña la Central de la Extensión citada se llevó a efecto con toda diligencia la construcción del ramal a Mercedes y en enero 1° de ... se pudo inaugurar el servicio directo a la importante ciudad ...hana.

Construído el ramal Montevideo-Toledo-Nico Pérez e inaugurado el 1° de setiembre de 1891 pudo realizar más ... de la Central del Uruguay un convenio con nuestro Gobierno, para hacer práctica la prolongación de aquél hasta la capital de Cerro Largo (Ramal Nico Pérez - Melo) con proyecciones a la misma frontera del Brasil. Los trabajos para la construcción de ese ramal se iniciaron a principios de 1906 marchando las obras con gran rapidez favorecidas por un año de intensa se...

El 15 de mayo de 1908 la primera sección de ese ramal — 50 kilómetros, (Nico Pérez - Cerro Chato) fué inaugurada y el 15 de agosto del mismo año se abrió al tráfico la segunda sección (Cerro Chato - Tupambaé). Ocho meses y medio después — el 1° de agosto de 1909 — quedó terminada la tercera y última ...

fecha e servicio. El ramal Nico Pérez-Melo tiene una extensión [illegible] kilómetros.

Terminada esa construcción se entró de inmediato a la del ramal Nico Pérez-Treinta y Tres, pudiéndose inaugurar el primer trecho de esa extensión (Nico Pérez-Retamosa) el 1.º de octubre de 1910, y el segundo y último (53 kilómetros) a los doce meses, en octubre 1.º de 1911, cruzándose el río Olimar sobre puente provisorio. El gran puente definitivo, empezado en 1912, fué librado al tráfico tres años después, en abril 1.º de 1915.

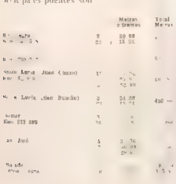
A mediados de 1912 se dió término a un ramal breve (cuatro kilómetros) pero de gran importancia para el tránsito internacional, que ha dejado unida la estación Rivera, con la brasileña de Santa Anna do Livramento. Ese ramal entroncó así la línea de Central con las de la "Viação Ferrea do Rio Grande do Sul". Ha sido [illegible] triple fila de rieles para permitir el tráfico de los trenes [illegible] de trocha angosta, y los uruguayos de troc[illegible].

Kilometraje total y Obras de Arte. — El ramal Nico Pérez-Treinta y Tres fué la última construcción de importancia llevada a cabo por la Central del Uruguay, y con él, completó una red que si bien [illegible] definitiva pone bajo su régimen más de los dos tercios del sistema ferroviario del país. A esto debe agregarse que las vías del Central son la servidumbre obligada para entrar en Montevideo de todas las demás extensiones que no le pertenecen, tales como las que sirven el Midland, Norte del Uruguay, Nord-Oeste y Uruguayo del Este.

Corresponden también a la Central las principales obras de arte para servicio ferro-carrilero, levadas a cabo sobre nuestro territorio. El copioso sistema hidrográfico que caracteriza nuestro suelo ha obligado la construcción de numerosos grandes puentes, puentes medianos, pasarelas y alcantarillas.

Entre los primeros pueden clasificarse los extendidos sobre los ríos Negro, Yí, San José, Santa Lucía (2), Olimar y Tacuarembó, y los arroyos Pintado, Mansavillagra y Conventos.

El número de los puentes medianos y pequeños pasa de quinientos (500) y de mil cuatrocientos (1.400) el de alcantarillas de más de cinco metros. Las características de los principales puentes son:



		Metros c/tramos	Total Metros
[illegible]	5 / 22	89 88 / 18 30	[illegible]
[illegible]			[illegible]
Santa Lucía (Juan Chazo) [illegible]	1[illegible]	[illegible] / 52 [illegible]	[illegible]
Santa Lucía (San Ramón)	2 [illegible]	24 38 [illegible]	426 [illegible]
[illegible] Kms. 833 895	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]

El costo del puente de Río Negro se ignora con precisión por haberse quemado la documentación a él relativa, en el incendio de la Estación Central en diciembre de 1891. Se inauguró el 6 de enero de 1887.

El nuevo puente de Santa Lucía costó $ 300.000 oro. Fué inaugurado en 1902. El del Yí — también nuevo — costó $ 600.000 [illegible] y se inauguró el 14 de [illegible] de 1915. El de Olimar costó $ 200.000 oro y se inauguró e[illegible] de abril de [illegible].

Las extensiones del Central han reclamado las mismas [illegible] y delicados trabajos de terraplen y desmonte, caracterizándose por esta clase de obras los ramales Nico Pérez-Melo y Nico Pérez-Treinta y Tres, en que se han hecho largos terraplenes hasta de quince metros de altura y desmontes trabajosísimos, estos para dominar las rugosidades de las sierras de [illegible] y de Chuilbre, en las que se han cortado a [illegible] cerrillos.



Interior de un salón de 1.ª clase del F. C. C.

Talleres y Material Rodante. — La Central del Uruguay posee en la localidad Peñarol sus talleres y Departamentos de Locomotoras propios bajo la dirección del Sr. P. Sedfield. En [illegible]os la Empresa ha implantado una larga serie de mejoras y secciones que la han puesto en condiciones de poder hacer, no sólo las reparaciones de su material rodante, sino también el montaje de locomotoras y construir todos los tipos de wagones y zorras actualmente en uso. La construcción de wagones de carga y de ganado se inició en 1900 y en 1911 la de coches de pasajeros, salones restaurants y furgones.

Los talleres del Central han dado origen a la formación de una de las localidades más laboriosas y donde la vida económica sobrelleva en mejores condiciones. Peñarol es un verdadero pueblo obrero e industrial de rápidos y positivos progresos.

De la valorización que ha adquirido allí la propiedad da cabal idea el siguiente dato: Cuando en 1914 se quiso aumentar la extensión de los talleres y vías de maniobra, fué necesario adquirir un predio de 28.340 metros cuadrados. El precio que se pagó por él fué de 283.400 pesos, o sea a razón de *diez pesos el metro cuadrado.*

Desde 1900 a 1925 la empresa ha realizado en sus talleres las siguientes construcciones:

Gran báscula de suspensión, dos plataformas acopladas instalada en Rivera. Peso máximo 65.000 kilos.

S[illegible] 20 coches de pasajeros [illegible] primera clase, 2 coches dormitorios, 17 coches comedores, 8 coches mixtos, 8 coches de segunda clase, 9 coches de segunda clase con estafetas, 2 salones oficiales, 2 coches cocina, 5 coches inspección [illegible], inspección, 2 coches de pagador. — Total: 86 vehículos.

Furgones: 5 furgones chicos, 8 furgones grandes con estafeta, 9 furgones grandes, 39 furgones grandes para trenes de carga. — Total: 60 vehículos.

Wagones: 200 wagones abiertos de dos ejes, 51 wagones-frigoríficos de 4 ejes, 76 wagones cubiertos de 2 ejes, 50 wagones cubiertos de [illegible] ejes, 352 wagones de ganado de 4 ejes, 75 wagones ovejeros de 4 ejes. Total: 813 vehículos. — Total de totales: 959 vehículos construídos.

La accidentada naturaleza de nuestro suelo obliga el empleo de locomotoras de gran poder dados los pronunciados declives que afectan a casi todas las extensiones.

Los tipos en uso en la Central están técnicamente clasificados así:

[illegible] 6 — 0 con tanque 2 — 6 — 0 con tanque 4 — 4 — 0 tender con bogie, 4 — 4 — 4 con tanque 2 — 4 — 0 tender con 2 ejes, [illegible] 6 — 0 tender con bogie 2 — 6 — 0 tender con 3 ejes, 2 — 8 — 0 tender con bogie.

Actualmente se atienden todos los servicios y extra[illegible] con el siguiente material rodante:

Locomotoras tipo moderno 142. Wagones salones (pasajeros, dormitorios y restaurants) 124. Wagones para ganado vacuno 50, para lanares 70. Wagones frigoríficos 51. Wagones furgones 90. Wagones tanques para petróleo 29.



Gran bomba eléctrica para la provisión de aguas, en el Río Negro

A más varios miles de wagones, plataformas y zorras de carga. El setenta y cinco por ciento de las locomotoras son a petroleo.

Transporte de Ganado. — Uno de los más importantes servicios que a poco de recibirse de la compañía nacional, instaló la Central del Uruguay fué el de wagones especiales para el transporte de ganado. Fué inaugurado en 1879, y a su instalación debe gran parte de su desenvolvimiento en los ultimos 45 años, nuestra industria madre, la Ganaderia.

El vino a resolver el problema que el arreo desde la zona norte significaba para el ganadero y en épocas de intensas secas regionales salvó cientos de miles de cabezas con el rapido y comodo transporte de las zonas afectadas a zonas no castigadas por la sequía. En ese sentido, marcan un record 1910-11, en que el sur del Rio Negro tuvo que soportar las inclemencias de una s e q u i a prolongadisima.

Informan ampliamente de la importancia de esos servicios los siguientes datos estadísticos, correspondientes al ejercicio 1923-24, un solo año

Transporte de ganados	Cabezas
Vacunos	8[illegible] 881
Lanares	922 [illegible]
Yeguarizos	5 [illegible]
Porcinos	[illegible]
Total cabezas	94[illegible] 6

Extensiones y Valor total. Resúmen. — Resumiendo en un cuadro lo que sobre las diversas extensiones, y sus fechas de inauguración hemos dicho en particular en esta reseña la Central del Uruguay en [illegible] a [illegible] casi cincuenta años de fundada, dispone de un sistema ferroviario que comprende lo siguiente



Tipo de las estaciones suburbanas. - La nueva de Villa Colón, F. C. C.

CENTRAL LINEA MADRE	FECHA DE INAUGURACION
Montevideo a Las Piedras	[illegible] 869
Las Piedras a 25 de Agosto	[illegible]
25 de Agosto a Durazno	[illegible]
" " San José Higueritas	[illegible]
Durazno a Yí	[illegible]
Yí a Molles	[illegible] 886
Molles a Rio Negro	[illegible] 851
Sayago a Manga	[illegible]
Sayago a La Tablada	[illegible]
	Total de kilómetros 315
Compañía Extensión al Norte del F. C. C.	
Rio Negro a Achar	Noviembre 23 de [illegible]
Achar a Piedra Sola	[illegible]
Piedra Sola a Tacuarembó	[illegible]
Tacuarembó a Rivera	Febrero 4 de 189[illegible]
Rivera a Frontera [illegible]	Setiembre 1° de 1912
	Total de kilómetros 398
Compañía Extensión al Este del F. C. C.	
Toledo a San Ramón	Setiembre [illegible]
San Ramón a [illegible]	Febrero 1° de 18[illegible]
[illegible] a Mansavillagra	Mayo 20 de 18[illegible]
Mansavillagra a Nico Pérez	Setiembre [illegible]
Nico Pérez a Cerro Chato	Mayo 15 de 1908
Cerro Chato a Tupambaé	Agosto [illegible] de 1909
Tupambaé a Fraile Muerto	" [illegible] de 19[illegible]
Frayle Muerto a Melo	Agosto 1° de [illegible]
Nico Pérez a Retamosa	Octubre 1° de [illegible]
Retamosa a Treinta y Tres	Octubre 1° de 19[illegible]
	Total de kilómetros 500
Compañía Extensión al Oeste del F. C. C.	
San José a Puerto del Sauce	Enero 1° de 19[illegible]
[illegible] a Colonia	Julio 1° de 1901
Mal Abrigo a Mercedes	Enero 1° de 19[illegible]
	Total de kilómetros 379
Ferrocarril Nordeste	
Rondón a [illegible]	[illegible] kilóm.
Verdum a [illegible]	1[illegible] total kms. 162
	[illegible] Total kilómetros [illegible]58

El total de esas extensiones representa un capital de cerca de sesenta millones de pesos o|u. calculando la libra esterlina a la par y en ellos van comprendidos vias, obras, estaciones, material rodante, telégrafos, etc. Dichos sesenta millones se descomponen así

Central		3[illegible] 89[illegible]
Extensión al Este		946 [illegible]65
	Norte	[illegible]
	Oeste	50[illegible] [illegible]
	Nordeste	[illegible]
Total		[illegible] 88 [illegible]

Estación Central. — La Central del Uruguay ha contribuido al embellecimiento y al engrandecimiento asimismo edilicio de Montevideo, con las vastas construcciones de su estación Central que ocupan en conjunto varias hectáreas, desde el nacimiento de la Rambla Sud América — calle Rio Negro desde Miguelete — hacia Mantaras. Forma cabeza del conjunto la magnífica estación Central, construida en sustitución de la primitiva que se incendió el 14 de diciembre de 1891. Planeó el edificio y dirigió su total construcción el Ingeniero don Luis Andreoni. Fué inaugurada el 21 de julio de 1897. Consta de dos pisos en los que están concentradas todas las oficinas de Administración, Tráfico, Ingeniería, Telégrafo, Contaduría, Directorio Local, y su amplio andén consta de cuatro plataformas con siete vias de entrada y salida de trenes.

Considerada monumental y hasta excesiva en la fecha de su inauguracion, hoy 28 años después va resultando insuficiente para el movimiento general del país, que ella concentra y esparce.

Directorio Actual. — La "Uruguay Central Railway" actúa con dos Directorios, uno con sede en Londres, y otro, local.

Componen actualmente el primero los señores Franc R. Henderson, presidente; A. C. Allen, Henry J. Bell, Pole Holt y Woodtine Parish, vocales.

La Comisión Local la componen Sr. Alfredo Bocage, presidente; Enrique F. Pratt, Secretario, Claudio Williman, Carlos W. Bayne y John Miller, vocales.

Administración. — Desde el año 1905 ocupa el cargo de Administrador General de todas las extensiones, D. Carlos W. Bayne.

Incorporado a la Central en 1902, en calidad de Sub-Administrador, tres años mas tarde, en 1905, al retiro de señor Franck Hudson, fué elevado por el Directorio de Londres, al cargo de Administrador General. Elemento de amplias vistas, conocedor a fondo del complicado organismo ferrocarrilero y experto en el ambiente rioplatense y bien dispuesto a dar a la empresa colocada bajo su dirección la mayor amplitud posible, en pocos años su administración eminentemente personal y bien calificada, se destacó en el terreno de las mejoras internas y de los hechos tangibles, traducidos en nuevas e importantes obras que llevaron a la Central a la supremacia ferrocarrilera que hoy tiene en nuestro territorio.

Supo entenderse con nuestros hombres de gobierno, supo sentir las necesidades de las diversas zonas no favorecidas aun por la civilización del riel, y a imperio de su voluntad y empeño fueron surgiendo trazados y vias ferreas, fueron aumentándose y mejorándose todos los servicios. Y hoy, el mapa ferrocarrilero y los cuadros estadisticos del tráfico dicen con elocuencia de la obra de verdad realizada por los cuatro lustros de administración Bayne.

Fuera de las extensiones programadas y construidas, que han puesto en evidencia, bien remarcada, los singulares rasgos del "hombre a ferro-carriles" que es Mr. Bayne, fuera de su acción directa de administrador desde la mesa de su *bureau* el Sr. Bayne ha sabido destacarse como un verdadero amigo del país entre los uruguayos y como elemento de fibra y médula entre la colonia inglesa que lo reconoce y lo respeta como una de sus unidades más distinguidas y destacadas, y ha sabido en repetidas ocasiones demostrarle el alto concepto que por distintos actos y acciones, le merece.

Con el señor C. W. Bayne, desempeñan en la administración general de la compañía, los más altos cargos y las tareas de mayor responsabilidad, los siguientes señores:

H. Grindley, Sub-Administración, Rodolfo Fresia, Secretaría, F. C. Pearson, Superintendencia de Tráfico, J. Miller, Contaduría, P. Sedgfield, Superintendencia de Talleres y Tracción, Ing. W. F. Rush, Vias y Obras, Tomás B. Davies, Almacenes, C. W. Somersgale, Telégrafos.

Ferro Carril Midland

Despues de Ferro Carril del Uruguay, la más importante empresa ferrocarrilera de nuestro país es la del "Midland", iniciada hace cuarenta años por el Sr. Conrado Hughes, y que explota el tráfico de los departamentos de Rio Negro y Paysandú, entrando sus convoyes a Montevideo con la servidumbre de vía que le presta el Central desde Paso de los Toros. La concesion del Midland fue otorgada en noviembre de 1884 a los señores Conrado Hughes y Tomas Colebug Watson, quienes la transfirieron a don Henry Gale en 1887 y este a su vez, en el referido año a la Compañía "The Midland Uruguay Railway, formada en Londres.

Comprendía esta concesion la construcción de una linea de 317 kilometros o sea la distancia que va de Santa Isabel (Rio Negro sobre Paso de los Toros) a Salto, con escala en Paysandu lo que modificaba el Trazado General de Ferrocarriles, determinado por Ley de 27 de agosto de 1884 que establecia esa linea como un ramal del Ferrocarril Central, trazada directamente al Salto, con un ramal a Paysandu.

Aprovecha pues esa linea departamentos litoráneos del Uruguay

Interior de un vagón restaurant del F. C. C.

Ferro-Carril Noroeste del Uruguay

La Compañía de Ferro Carril Noroeste del Uruguay fundada en 1882 explota la extensión litoránea que va de la ciudad del Salto hasta Santa Rosa del Cuareim, y tiene su principal objetivo en la intensificación del tráfico de pasajeros y carga con la parte sud-sud-oeste del Estado de Río Grande, continuando los movimientos con el "Brazil Great Southern Railway" ... una larga zona también de litoral norte uruguayo, desde Quarahy hasta Sao Borja, pasando por Uruguayana, donde entronca con la "Viação Ferrea do R. G. do Sul", la que derivando sus líneas hacia el Este dispersa el tráfico por Santa María da Boca do Monte, Porto Alegre, Bage y Santa Anna do Livramento, llevando el tráfico internacional hasta el mismo Río Janeiro aprovechando las extensiones de la Viação del Paulistano y del Central do Brazil, cruzando Río Grande, Paraná y San Paulo. Facilita el tránsito internacional el puente que tendido sobre el Cuareim une el Brasil con nuestra República desde 1915.

El ferro carril Noroeste explota una extensión de 182 kilómetros. Su único ramal a la altura de isla Cabellos da y recibe el tráfico del Ferro Carril Norte del Uruguay, que tiende su línea de la estación citada hasta la ciudad de Artigas antes San Eugenio.

En los importantes talleres de esta Empresa situados en una extensión de cinco hectáreas de la ciudad del Salto, se construyó en 1895 la máquina denominada "La Criolla" que fué la primera máquina a vapor construída en Sud América. ... a mae e oficial del puerto posee un amplio puente metálico para el embarco y desembarco de cargas y mercaderías.

El puente principal construído en el departamento del Salto por la Empresa del Noroeste es el del Arapey, a 77 kilómetros de la ciudad del Salto. Consta de tres tramos que tienen barandas de hierro ... la ... Salto ... sobre la frontera del Brasil — por su ... de combinación con las extensiones Norte y del Nordeste que llevan a morir sus rieles, el primero desde Isla Cabellos a Artigas (antes San Eugenio) y el segundo, del Salto a Santa Rosa del Cuareim.

La primera sección de esta línea fué librada al tráfico el 15 de agosto de 1889, quedando definitivamente concluída hasta su término ... empalmando con el Nor Oeste y abierta al servicio público el 1° de noviembre de ... De siete años después — en 1907 — la empresa obtuvo ... para llevar un ramal de la estación Algorta (Dpto. Río Negro) a Fray Bentos (140 kmts.) lugar ubicación de la importante fábrica de extractos y frigorífico "Liebig's".

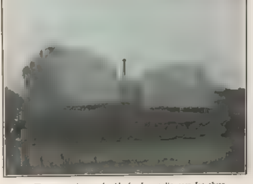
Este ramal fué inaugurado en 1911 y su incorporación a la red ferroviaria nacional vino a resolver un serio problema para el mejor transporte de haciendas en la zona nórtica y mejorar notablemente las comunicaciones comerciales e industriales con el centro y el norte de la república.

El ... Algorta - Fray Bentos fueron ... de un nuevo ramal transversal que saliendo de "Tres Árboles" (Dpto. Río Negro) entronca con la Extensión Norte del Central en la estación "Piedra Sola" (Dpto. de Tacuarembó). Este ramal pone en contacto casi directo los departamentos del sudoeste, oeste y nord-oeste con la frontera brasileña sobre Rivera, facilitando el tránsito de y a la Argentina. Fué inaugurado a mediados de 1913 y recorre un trayecto de 56 kilómetros. Su construcción dió origen a la formación de una compañía nueva bajo la denominación de "Midland Uruguay Extensión Railway", con £ 100.000 de capital.

La Administración General del Midland — hoy a cargo de Sr. J. C. Teague — tiene su sede en Paysandú, y ella abarca también a de los ferrocarriles Norte y Nordeste.

La concesión del Midland fué otorgada por 35 años, con una garantía gubernativa del 3 y ½ % sobre el capital, calculado a razón de £ 5.000 por kilómetro de vía librada al servicio. Los talleres de reparación y refacción de esta Empresa están situados dentro del recinto de la Estación principal de Paysandú y están montados como para atender todas las exigencias y necesidades de la Empresa.

Los puentes principales tendidos en todo el trayecto de esta línea, son, el del arroyo Salsipuedes, el de Guavabos ... San Francisco, Queguay, Algarrobos, Quebracho, Chapicuy grande y chico, Guaviyú, Ceibal grande y Río Daymán. Son los más importantes el del arroyo Salsipuedes con 9 tramos de 35 metros cada uno; el sobre el Río Queguay de 2 tramos de 30 metros cada uno y 5 tramos de 20 metros cada uno; el sobre el Río Daymán, de 39 tramos de 20 metros cada uno y 3 tramos de 10 metros cada uno. La luz libre de los puentes y alcantarillas en toda esta línea suman 2.630 metros lineales.



Transporte de grandes blocks de granito para las obras del Puerto de Montevideo

... de 43 metros de largo. Las columnas son formadas de chapa de hierro labrado y remachada rellenas con betún o concreto, tendido con una luz de 20 metros. La parte Norte de este puente es un viaducto de 8 tramos de 42'6" cada uno. La extensión total de este puente es de 344 metros y su altura ... de 16 metros. Pocas veces las grandes crecientes del Río Arapey llegan a cubrirlo totalmente.

... a este puente existe otro sobre la laguna del Arapey cinco tramos de 40'6" y uno de 32. Entre ... y otro puente se construyó un gran ... que fué menester revestir de una resistente capa ... para evitar su desmoronamiento a causa de las crecientes del río que refluyen sobre la misma laguna.

Más hacia el Norte sobre el arroyo Yacuy, límite con el departamento de Artigas, existen dos pequeños puentes, uno de 6 tramos de 30 cada uno y el otro de 3 tramos de 42'6 cada uno. Sobre los arroyos Itapebí y Palomas también ... tendidos los puentes metálicos.



Gran puente metálico de 380 mts., tendido sobre el río Olimar
Fué inaugurado en el año 1915



Puente metálico de 623 mts. de extensión tendido sobre el río Yi

Ferrocarril Norte del Uruguay

Con la misma finalidad que el Noroeste funciona este ferrocarril dotado por una compañía fundada en 1887, para aprovechar el tráfico internacional con el Brasil. Se extiende desde Isla Cabellos a Artigas con un recorrido de 114 kilómetros, y sirve su tráfico al Noroeste, como este lo sirve al Midland y éste a su vez al Central.

Sirve una zona aún poco propicia a la prosperidad ferrocarrilera y su movimiento por lo consiguiente es escaso, ya que el tránsito internacional lo absorben Rivera y Quarahy.

En la concesión otorgada, el Gobierno se reserva el derecho de expropiación de la línea, a los veinticinco años de inaugurada previa tasación y con un 20 % de premio sobre el valor de lo tasado.

Los puentes principales tendidos en esta línea, son los siguientes: sobre el cauce del arroyo del Sauce con una extensión de 20 metros, sobre la cañada del Progreso, de 25 metros de largo; sobre el arroyo Cuaró Grande de 300 metros de largo, sobre el arroyo Cuaró Chico, de 80 metros de largo, sobre el arroyo Pelado de 60 metros de largo y sobre el arroyo Tres Cruces de 170 metros de largo. Además, numerosos otros puentes menores y alcantarillas.



Modelo de los vagones para transporte del ganado. F. C. C.

Extensión total de las líneas férreas de explotación particular

No es actualmente muy dilatada la extensión de las líneas férreas existentes en el país, no obstante lo cual ellas llevan su influencia civilizadora hacia sus más lejanos confines empalmando con las líneas más importantes del Brasil y beneficiando la producción y los intereses del intercambio comercial de todos los departamentos en que, políticamente, se divide el territorio uruguayo.

El 31 de diciembre de 1924, la explotación de las líneas férreas de propiedad particular alcanzaba una extensión de 2.398 kilómetros 278 mts. de la que 1.595 kilómetros 55 mts. gozaba de la garantía del Estado y el resto, por expiración del plazo de sus contratos respectivos, no la gozaba. A este total es preciso agregar los 195 kilómetros 560 mts. de líneas férreas explotadas por el Estado, y de las que hablaremos más adelante lo que da una extensión total para las vías férreas en actividad en el país de 2.593 kilómetros 837 metros. En el decenio transcurrido desde el año 1914 al 31 de diciembre de 1924, no aumentó un solo kilómetro de línea férrea la propiedad particular correspondiendo el aumento experimentado por la red general de ferrocarriles nacionales a la acción del Estado que incorporó a la extensión en explotación 81 kilómetros 180 metros de nuevas líneas, equivalente al 3.14 % sobre el total explotadas y construidas por empresas particulares pero adquiridas por el Estado, y apenas cuatro kilómetros construidos por la administración pública. Todo el conjunto de vías férreas mencionadas, es de trocha uniforme de ... mts. 44 ... hay que agregar 77 kilómetros y 128 mts. de explotación de líneas férreas de trocha angosta que comprenden los ramales a ... San Juan, Pan de Azúcar—Piriápolis y Montevideo ...uez, este último de trocha normal pero de carácter secundario. A excepción de esta última, las demás están explotadas por empresas particulares. La Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay es la que explota una extensión mayor de líneas, correspondiéndole en el conjunto, 1.590 kilómetros 155 mts. Le sigue en orden de importancia el Midland con 514 kilómetros 368 mts., el Estado, con 195 kilómetros 559 mts., el Noroeste con 178 kilómetros 800 ... y por último, el Norte con 114 kilómetros 155 metros.



Don Carlos W. Bayne, Administrador General del F. C. Central

El cuadro que en la siguiente página publicamos detalla la longitud total de las líneas principales y ramales férreos de propiedad particular, como asimismo las extensiones con o sin garantía del Estado.

Movimiento y explotación de los Ferrocarriles

Los resultados de la explotación en las diversas líneas férreas del país han seguido una marcha paralela al desenvolvimiento de todas las demás actividades ... al aumento de su población y al mayor volumen de su desarrollo comercial e industrial. Así, en el ejercicio económico 1891-92, el número de pasajeros transportados, fué de 577.107 o sea a razón de 1.581 por día, y en el ejercicio 1923-1924, ese número fué de 3.151.808 con un promedio diario de 8.611. Es cierto que en el primero de los mencionados ejercicios muchas y muy importantes zonas pobladas y de producción del país no gozaban del beneficio ferrocarrilero, lo que justifica la enorme diferencia que media entre aquel y el último ejercicio y la disminución del tráfico, no sólo en lo que se refiere a los pasajeros sino también a todos los demás factores que integran el conjunto de explotación del Ferrocarril.

En 1891-92 el número de ganados transportados, fué de ... 736, contra 2.230.756 en 1923-1924. La carga transportada en el primero de los mencionados ejercicios, fué de 366.048 toneladas y en 1923-24 de 1.471.046. Los productos de la explotación que ascendieron en 1891-92 a la suma de ... 1.692.084, estuvieron representados en 1923-24 por pesos 1.353.677, es decir, casi siete ... estas comparaciones caben las mismas salvedades formuladas al establecer las relativas al aumento del tráfico de pasajeros entre

Estación Central del Ferro Carril Midland — Paysandú

ambos periodos que abarcan un conjunto de 31 años. No habiendo crecido el patrimonio ferrocarrilero del país, en una extensión importante en el último decenio, pueden formularse las mismas comparaciones entre el ejercicio 1914 - 1915 y el 1923 - 24, como expresión real del desenvolvimiento del tráfico ferrocarrilero, del mayor volúmen de sus renglones de explotación, como consecuencia del progreso del país. En el primero de los mencionados ejercicios el número de los pasajeros transportados fué de 1 857 [illegible] y el 1923 - 24 [illegible]

Longitud de las líneas de los Ferrocarriles de Empresas Particulares, en explotación 1924 - 25

FERROCARRILES	LÍNEA PRINCIPAL Con garantía	Sin garantía	Total	RAMALES Con garantía	Sin garantía	Total	TOTAL GENERAL Con garantía	Sin garantía	Total
	Kilómetros	Kilómetros		Kilómetros	Kilómetros		Kilómetros	Kilómetros	
1° Central									
Montevideo a Río Negro al Norte		373 141	373 141	330 335	427 459	1 317 815	890 556	706 569	2 [illegible]
Montevideo - Piedras		10 665							
Piedras - Progreso		6 770							
Progreso - Canelones		16 225							
Canelones - 25 de Agosto		26 718							
25 de Agosto - Florida									
Florida - Durazno		141 242							
Durazno - Yí		9 254							
Yí - Molles		35 587							
Molles - Río Negro al Sud		25,686							
Río Negro al Sud - Río Negro al Norte		7 813							
		373 141	373 141						
a) Ramal a S. José (antes F. C. a Higueritas) Joan Chozo (25 de Agosto) a S. José									
b) Ramal Sayago - Manga					33 [illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
c) Ramal Nordeste antigua vía 25 a Pando					8 508	8 508		[illegible]	[illegible]
d) Extensión al Oeste					35 923	[illegible]			
San José - Puerto del Sauce					42 155				
Rosario - Colonia					68,600				
Mal Abrigo - Mercedes					168 600				
e) Ramal Nordeste - Pando a Minas (1)					339 173	339 173			
Pando - Tapia									
Tapia - Montes									
Montes - Solís									
Solís - Minas									
Ramal Nordeste Ramal Verdun La Coronilla				88 [illegible]		[illegible]			
f) Extensión al Norte Río Negro a Nueva Alvear					[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Río Negro - Achar				[illegible]	78	[illegible]			
Achar - Piedra Sola				66 000					
Piedra Sola - San Fructuoso				41 736					
San Fructuoso - Tranqueras				83 284					
Tranqueras - Rivera				117 545	783				
Ramal a la Frontera				[illegible]					
h) Extensión a Rivera				[illegible]		[illegible]			
Toledo a Melo									
Toledo - San Ramón				[illegible]					
S. Ramón - Reboledo				56 900					
Reboledo - Mansavillagra				50,000					
Mansavillagra - Nico Pérez				[illegible]					
Nico Pérez - Cerro Chato				[illegible]					
Cerro Chato - Tupambaé				54 208					
Tupambaé - Fraile Muerto				38 000					
Fraile Muerto - Melo				38 795					
				306 901		306 901	306 901		[illegible]
Ramal Nico Pérez a Treinta y Tres									
Nico Pérez - Retamosa				50 500					
Retamosa - Treinta y Tres				54 895					
				104 895		104 895	[illegible]		[illegible]
Ramal Sayago a Toledo				[illegible]		[illegible]			
2° Nordeste									
Salto al Cuareim									
Salto - Itapebí									
Itapebí - Palomas									
Palomas - Arapey									
Arapey - Santa Ana									
Santa Ana - Yacuy	50 130								
Yacuy - Isla Cabellos									
Isla Cabellos - Zanja Honda	80 187								
Zanja Honda - Santa Rosa					1 049				
Santa Rosa - Cuareim	88 957	87 500	177 707		1 043	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3° Midland	3[illegible]		7 [illegible]	[illegible]			[illegible]		
a) Paso de los Toros (Río Negro) a Salto									
Río Negro - Merinos	20 655								
Merinos - Paysandú	124 924								
Paysandú - Salto	1[illegible]								
	3[illegible]		3 [illegible]						
b) Ramal Algorta a Fray Bentos				[illegible]					
1.a Sección				[illegible]					
2.a Sección				[illegible]					
3.a Sección				[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]
Ramal Tres Árboles a Piedra Sola				5[illegible]					
4° Norte	114 5[illegible]		4 [illegible]						
Isla Cabrera empalme F. C. N. O. a Artigas									
Isla Cabrera - Cuaró	54 [illegible]								
Cuaró - Artigas	60 1 8								
Longitud Total	5 148	9 0 8	882 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota. La trocha de estos ferrocarriles es de metros 1 435. (1) A los efectos de la garantía se establece como apertura definitiva el 8 de enero de 1909.

Ganancias y Pérdidas de los Ferrocarriles particulares desde 1912 - 13 a 1922 - 23

AÑOS	CAPITAL REALIZADO Total	En término medio por un kilómetro de vía	GARANTIDO Total	En término medio por un kilómetro de vía Pesos	Productos	Gastos	Ganancias	INT. SOBRE EL CAPITAL Realizado Ganancias %	Garantido Ganancias %	RELACIÓN ENTRE Gastos y productos Número	Gastos y Productos Número
1912 - 13	[illegible] 682 172	3 001	40 003 224		[illegible] 500	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1913 - 14	76 678 830	30 5[illegible]	40 83 164		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
1914 - 15	77 833 407	31 07[illegible]	40 167 784		[illegible]	[illegible]	[illegible]				
1915 - 16	78 793 920	31 549	40 183 64		[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	
1916 - 17	[illegible] 86 620	31 546	40 83 64		[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
1917 - 18	78 769 614	31 539	40 183 84	[illegible] 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918 - 19	8[illegible] 784 556	31 500	40 183 165	2[illegible] 500	[illegible] 668	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
1919 - 20	76 705 64[illegible]	(1) 3[illegible]	38 167 396	2[illegible] 500	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
1920 - 21	76 280 240	31 894	37 495 403	[illegible] 500	[illegible] 86	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
1921 - 22	77 738 580	32.584	37,495 462	[illegible] 500	[illegible] 85	[illegible] 59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1922 - 23	77 720 589	32,619	37 495 462	[illegible] 500	[illegible] 040	[illegible] 46	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]

(1) Capital [illegible] por haber pasado a ser propiedad del Estado el [illegible] de [illegible] de 1919.

Estado de los capitales de los Ferrocarriles particulares, desde 1911 - 12 a 1922 - 23

AÑOS	CAPITAL Total	Por un kilómetro de vía	EL CAPITAL ESTA FORMADO POR: Acciones ordinarias	Obligaciones con un interés de 4 %	5 %	6 %	Acciones y obligaciones de preferencia con un interés de 3 ½ %	5 %	5	6 %	7 %	Interés fijo que deben abonar por obligación y acciones de preferencia Total	Por Km de vía
1911 12	73 049 895	29 070	2 463 372	5 509 494	3 504 40	6 47 869	2 1 2 84	10 023 55	[illegible]	9 79 085	2 055 000	2 6.3 8 8	
1912 13	[illegible] 168 954	29 093	23 9.0	5 .66 06	14 8 74	5 5 6 1	2 80	10 0.3 56	350 0 0	79 095	3 055 000	2 60. 8.5	
1913 14	75 974 [illegible]	30 +2	2 839 339	5 565 10	15 380 595	8 595 500	2 8	0 023 563	3 00 000	9 9 005	3 0.3 00	3 80 052	
1914 15	7 8 046	30 8 6	24 537 3 3	584 406	36 40	3 0	8	0 023 563	3 0 000	791 00	3 0.. 00	802 54	
1915 16	80 350 666	[illegible]	25 996 39	86 406	21 75 080	5 4 2 0	8	10 021 563	60 000	92 005	3 055 00	4 809 980	
1916 17	80 580 [illegible]	3 873	28 9.6 4	865 406	405 45	49 491	1 8	0 5 5	3 0 00	1 035	3 055 00	2 97 .94	
1917 18	80 560 54	3	28 098 4.3	800 4 0	2 554 7 3	448 20	12 8	02. 60.	3 60 0	2 0. 095	3 055 000	700 000	
1918 19	80 54 15.	3	28 970 479	809 4	5 4 219	442 25	9 8	6 0 3 063	3	3 5 53	3 055 000	5 784 245	
1919 20	80 406 00.	19 6 5	28 926 452	560 00	324 8 9	44 559	80	0 023 56	3 00 00	2 784 9.	3 055 00	762 672	
1920 21	.49 832	3 42	28 .40 0		11 326 684	40 .57	180	8 .21 8	3 8 600	2 .9 095	3 0.5 00	841 184	
1921 22	79 203	3 8. 4	28 340 624		22 70 794	1 038 6	80	4 52	3 60 000	91 095	3 055 00	849 78	
1922 23	78 202 948	31 037	28 34. 624		29 987 79	4 .. 9.7	1 2 80	4 62 91.	3 50 000	2 97 095	3 055 000	018 9 8	

Ingresos y gastos de los ferrocarriles en los ejercicios 1921 - 22 — 1922 - 23 y 1923 - 24

	1921 - 1922	1922 - 1923	1923 - 1924
Productos			
Pasajeros	$ 2 485 807 87	$ 3 401 603 90	$ [illegible] 3 850 00
Cargas	" 4 089 018 67	" 4 845 9 0 97	[illegible]
Animales	" 1 781 308 63	" 2 083 607 6.	" 2 04 394 10
Equipajes y encomiendas	" 702 403 47	" 668 304 29	" [illegible] 461 60
Varias	819 446 61	90 62. 60	500 849 90
Totales	$ 10 168 0[illegible] 55	$ 10 778 839 88	$ 11 353 677 28
Gastos			
Vías y obras	$ 1 479 844 50	$ 1 719 ,488 85	$ 1 706 990 6
Locomotoras	" 2 157 444 13	" 2 020 683 65	" 2 127 355 04
Telégrafos	" 59 817 19	" 50 140 16	" [illegible] 050 14
Tren rodante	443 408 9	475 70 19	452 70. 89
Tráfico	644 [illegible] 67	1 50 [illegible] 90	1 0.0 030 [illegible]
Adm. Tren rodante	54 901 48	3 6 9 9.	940 .09 9.
Generales	48 [illegible] 0	8 3 1 87	[illegible] 19 0
Totales	$ [illegible]	$ 6 675 40 56	$ [illegible]
Ganancias	$ 3 430 193 32	" 4 103 477 70	" 4 938 202 47
[illegible] de gastos	$ 66 93	60	61 70

Del total de las ganancias corresponde a

LINEAS	EJERCICIOS 1921 - 1922	1922 - 1923	1923 - 1924
Central	$ 3 211 011 0	$ 3 897 240 87	$ 4 094 487 95
Nordeste	" 88 424 14	" 90 988 71	" 98 250 53
Midland	" 131 301 65	" 181 714 20	" 148 [illegible]
Norte	" 31 418 58	" 33 029 91	" 18 [illegible]
Totales	$ 3 430 193 32	$ 4 103 477 70	$ 4 938 267 4

es decir en un periodo de ocho años, esa cifra se elevó a 3 [illegible] 51 808, lo que establece una diferencia a favor del último ejercicio de 1 294 617. El promedio por día de pasajeros transportados se elevó de 5 088 en 1914 - 15 a 8 611 en 1923 - 24 o sea un aumento de 3 523 pasajeros diarios. En cuanto a los ganados transportados cuyo número ascendió en 1914 - 15 a 1 279 741, fué en 1923 - 24 de 2 230 756, es decir una diferencia a favor de este último año de 951 015 animales. La carga transportada que se elevó en 1914 - 15 a 1 323 711 toneladas, en 1923 - 24, fué de 1 471 046, o sea una diferencia a favor de este último año de 147 335 toneladas. Los productos de la explotación que se fijaron en $ 5 555 346 en 1914 - 15, se duplicaron en 1923 - 24, habiendo llegado a $ 11 353 677 es decir, 5 798 331 de aumento en sólo un período de ocho años.

Los cuadros que se incluyen en esta página, permiten seguir el desenvolvimiento del tráfico ferrocarrilero así como los resultados de la explotación, ingresos y gastos, ganancias y pérdidas y estado de los capitales de los Ferrocarriles de propiedad particular, en los últimos años.

Ferrocarriles del Estado

Con motivo de la nacionalización del Ferro Carril y Tranvía del Norte, autorizada por ley del 4 de enero de 1915, y con el objeto de administrarlos, se creó la Administración Nacional de Tranvías y Ferro - Carril del Norte, cuyo primer Directorio fué designado por decreto del 12 de febrero de 1915 tomando posesión de la Empresa que se incorporaba al patrimonio del Estado, con fecha 31 de marzo del mismo año.

Para rescatar las acciones de aquella Empresa que estaba en poder de particulares, se creó por ley de fecha 25 de febrero de 1919, la Deuda denominada "Deuda Rescate del Tranvía del Norte" de 6 por ciento de interés y medio de amortización anual acumulativa por un monto que no debía sobrepasar la suma de $ 616 000, garantizada por los proventos de la Empresa cuando excedieran las sumas necesarias para atender las obligaciones Hipotecarias de la misma creadas por la ley de nacionalización del Ferro - Carril y Tranvía del Norte y subsidiariamente, la garantía del Estado.

Cuatro años más tarde de crearse la Adm. Nacional de Tranvías y Ferro - Carril del Norte, por decreto del 10 de marzo de 1920 dispuso el Consejo Nacional de Administración que el Directorio mencionado tomara a su cargo la dirección de las líneas férreas "Trinidad - Durazno", "Uruguayo del Este", y "Rocha - Paloma" elevando a la Asamblea General Legislativa el mensaje con el proyecto de ley sancionado el 27 de junio del mismo año, por el que se creaba el Directorio de Ferro Carriles y Tranvías del Estado, organismo que actualmente tiene a su cargo la explotación de todo el sistema de transportes terrestres del país de propiedad del Estado, que lo constituye una extensión de 211 kilómetros de vías férreas en todo el país, y 13 kilómetros de vías tranviarias en la ciudad de Montevideo.

El contrato ad referendum celebrado entre la Comisión de Fomento del Senado y el señor Henry L. Janes, apoderado de The Pan American Trascontinental Railway Company, para la nacionalización del trozo de línea ya construido de Durazno a Trinidad, fué aprobado el 28 de diciembre de 1914. Esta línea había sido autorizada por ley 6 de setiembre de 1889 con la denominación de Ferrocarril Interior del Uruguay y comprendía el trayecto del Puerto de Colonia a San Luis y eventualmente un ramal a Cerro Chato. Las condiciones del Contrato aprobado para la nacionalización del trozo construido, reconocía un valor al Kilómetro de vía, de 5.500 libras esterlinas ($ 25 850).

El material rodante se adquiría por tasación y de acuerdo con el valor que tuviera en el momento de practicarse aquella. Para el pago se emitieron bonos denominados "Bonos de oro de 5 o|o 1915 de la República Oriental del Uruguay" con un interés del 5 o|o anual y el 1 o|o de amortización acumulativa, también anual, obligándose la Empresa concesionaria a tomarlos por el 90 o|o de su valor nominal. Gozan estos títulos de la garantía especial y privilegiada de la propiedad traspasada.

Por ley del 30 de enero de 1919 se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre el Poder Ejecutivo y don H. Warren en representación del Ferro - Carril Uruguayo del Este, relativo a la compra de esta línea por el Estado, con las siguientes ampliaciones. Aprobación del contrato ad referendum celebrado por el Poder Ejecutivo y Don John H. Pope en representación de The Uruguay Railway Company, relativo a la adquisición de la línea férrea que va de Rocha al Puerto de La Paloma y de los materiales destinados a su prolongación, con las ampliaciones consiguientes. El Poder Ejecutivo contrataría la construcción de la línea ferrea de San Carlos o del Abra de Perdomo a Rocha, aplicando a esta construcción el material adquirido a The Uruguay Railway.

Movimiento de los Ferrocarriles de la República desde 1891 - 92 a 1923 - 24

AÑOS	Pasajeros Transportados (Número)	Promedio por día (Número)	Ganados transportados (Número)	Carga transportada (Toneladas)	Productos de la explotación (Pesos)
1891 92	5[illegible] 107	58	15. 738	360 648	1 892 95.
1892 93	[illegible] 509	1 427	492 423	405 59	1 868 877
1893 94	507 954	827	503 8 8	531 378	2 347 068
1894 95	6 3 713	845	8 .49	6 1 230	480 374
1895 96	77 249	1 130	377 970	608 760	2 458 050
1896 97	11 7	1 970	348 824	500 350	3 09 405
1897 98	719 967	2 005	38 868	613 358	952 .96
1898 99	780 .49	2 008	4 2 278	560 911	2 310 41
1899 900	8 7 676	2 2.1	6 8 234	8 3 564	2 .18 350
1900 901	8 7 10	2 405	559 7 8	701 415	2 8 6 711
1901 902	9 7 555	2 8 7	714 91.	742 004	835 55
1902 903	905 41.3	2 .5	0 3 865	1 0 .	3 0.2 41
1903 904	988 10	1 [illegible]	1 . 0 868	748 089	3 113 71
1904 905	099 408	2 890	1 077 7.	836 678	303 2.
1905 906	77 372	3 153	983 019	915 078	3 785 880
1906 907	.24 925	1	1 420 008	4 911	0 . 958
1907 908	47 870	3 .6	900 04.1	1 24.1 95	4 342 060
1908 909	235 390	3 43	1 70 8 4	130 476	4 95 .1.
1909 910	145 785	60	397 062	250 376	4 4 5 [illegible]
1910 911	40 57.	1 087	672 76.	1 200 392	4 349 .4
1911 912	. 600	4 090	779 354	3 6 070	4 654 123
1912 913	2 0 9 10	5 550	840 540	1 500 4 5	8 334
1913 914	917 78.	5 267	1 462 8.7	305 .4	405 831
1914 915	1 857 10	5 768	970 .4	1 307 71	5 95 346
1915 916	056 90	5 035	30 240	403 96	0 358 807
1916 917	173 754	40	458 51	593 827	8 579 968
1917 918	9 000 540	5 482	470 785	678 91	8 746 [illegible]
1918 919	2 304 803	6 079	9 28 730	748 97	10 938 995
1922 923	009 9 4	9 408	1 099 750	1 277 469	10 774 930
1923 924	3 51 808	9 0	2 230 750	471 046	11 353 677

Para realizar esta operación se emitieron bonos Ferrocarriles ... zación también anual acumulativo, títulos garantidos por la línea construida y la solidaria del Estado.

Se previó también en esta ley la realización de los estudios pertinentes a la construcción de una línea férrea para ... F. C. Uruguayo del Este ... por servidumbre de vía que éste le presta con el Puerto de Montevideo, asociándose el proyecto de Estación terminal con el de la construcción del Mercado de Frutos.

Por el artículo 7.o de esta ley se destinaba para atender los gastos de la misma y para fondo permanente de construcción de ferrocarriles del Estado (a) los beneficios de las líneas construidas, (b) los excedentes sobre el 6 o o que retroviertan las líneas garantidas de acuerdo con sus respectivos contratos de concesión, (c) las cantidades que se economicen en el pago de las garantías a las líneas férreas, tomando como base el monto calculado en el Presupuesto General de Gastos para el servicio del Ejercicio Económico 1918 - 1919 (d) el producido de los impuestos aplicados o a aplicarse a los ferrocarriles existentes una vez vencido el plazo de liberación que establecen las concesiones respectivas; (e) el importe de las garantías de la línea Uruguayo del Este. Esta línea se adquirió por la suma total de 605 000 libras esterlinas y el Ferro - carril de la Paloma a Rocha por un millón cien mil pesos.

Al tomar posesión de sus cargos el Directorio de la Administración de Ferro - carriles y Tranvías del Estado, se preocupó de organizar la explotación de los servicios, mejorar el tren rodante y construcciones, organizar las oficinas dictando los reglamentos pertinentes y designar el Gerente cuyo nombramiento recayó en la persona del señor José León Ellauri que lo desempeña actualmente.

En materia de ferro - carriles se preocupó de extender la línea del ferro - carril desde Santiago Vázquez (Barra de Santa Lucía) punto terminal de la línea del Norte, hasta el pueblo Libertad, abarcando una zona intensamente poblada y en pleno desarrollo de grandes industrias rurales. Esta obra estaba subordinada a la terminación del gran puente metálico sobre el Santa Lucía, recientemente inaugurado en el año 1925. También y de acuerdo con los cometidos de la ley que creaba este organismo se preocupó el Directorio de resolver el plan general de electrificación del Tranvía del Norte de que nos ocupamos en el capítulo dedicado a los Tranvías.

Proyectó asimismo la construcción de un muelle en aguas profundas de la Barra de Santa Lucía y su conexión con la vía férrea, para servir las necesidades del tráfico en la extensa zona fluvial bañada por el mencionado río y el San José y atraer hacia Santiago Vázquez la producción que buscaba otros medios de transporte para llegar a Montevideo. Dado el corto recorrido de la línea del Ferro - Carril del Norte, 20 kilómetros, establecido entre dos puntos extremos de un mismo departamento con el principal y casi único objeto de conducir los productos de abasto a la Capital, pensó el Directorio, y así lo resolvió consultando las características de la zona servida por la línea que administraba, establecer un servicio de "motor cars" sistema "Unicar" para 40 pasajeros que circularon breve tiempo.

Al ampliarse las funciones y responsabilidad de la Administración Nacional de Ferro - Carriles y Tranvías del Estado, con la adquisición de las líneas férreas "Trinidad Durazno", "Uruguayo del Este", y "Rocha Paloma", el Directorio se preocupó de examinar las mejoras de que estas eran susceptibles, investigar y corregir las deficiencias que necesariamente debían existir en líneas alejadas de la Capital, tributarias de otros Ferro - carriles, iniciadas con distintos fines y por distintas Empresas y a procurar, en una palabra, las mayores facilidades del tráfico, la más perfecta organización y los mejores servicios dentro de los recursos limitadísimos que estaban a su alcance.

A este fin efectuó el Directorio en corporación una gira de inspección a las distintas líneas deduciendo que era necesario desde luego distribuir el material rodante y el de tracción inactivos, en los puntos más adecuados para su mayor rendimiento, adaptándolos a las modalidades y exigencias de cada línea, después de estudiar las necesidades de tráfico de cada sección, preocupándose, por encima de todo esto de transformar esos trozos aislados y tributarios en líneas unidas e independientes, constitutivas de una gran vía de transporte cuya Estación Central y cuya entrada a Montevideo, constituyen, a su vez, problemas no menos importantes y trascendentales para el régimen económico de los ferro - carriles nacionales.

La División Técnica de la Administración, a su vez se preocupó de mejorar todas las condiciones de resistencia de las líneas, cambiando durmientes, asentando terraplenes, renovando la clavazón de la vía corrigiendo, en una palabra errores de construcción, sustituyendo materiales y programando mejoras imprescindibles.

Actualmente se construye la línea férrea San Carlos - Rocha que comprende una extensión de 72 kilómetros y con la que se unirá el ramal La Paloma - Rocha con el Uruguayo del Este alcanzando en conjunto las tres secciones hasta el Empalme Olmos, 216 kilómetros. Los trabajos para la construcción de ésta línea férrea fueron iniciados en el mes de marzo de 1921, habiéndose invertido hasta el 31 de diciembre de 1924, la suma de $ 468 173 ...

Los puentes y obras de arte construídas en las diversas líneas férreas del Estado, son las siguientes:

Línea del Este. — Las estructuras metálicas de todos los puentes de esta línea consisten en solo tres tipos standard de vigas para tramos de 5, 10 y 15 metros de luz. Son vigas compuestas, perfil de alma llena. La generalidad de las pilas son columnas de fundición de 45 a 60 centímetros de diámetro, asentadas sobre pilotes o sobre bases de mampostería. Los principales cursos de agua salvados por ... obras, son:

Klm. 8. Arroyo *Piedra del Toro.* 3 tramos de 10 metros de luz tablero superior.

Klm. 10. Arroyo *"Del Cisne"* ... tramo de 15 metros.

Klm. 30. — Arroyo *Solís Chico* ... tramos de 15 metros ... tablero inferior.

Klm. 25. Arroyo *Sarandí* 5 tramos de 10 metros.

Klm. 46. Arroyo *Solís Grande* sobre lecho principal 15 tramos de 15 metros tablero inferior. *Solís Grande* — Aux... tramos de 15 metros.

Klm. 68. Arroyo *Pan de Azúcar* 3 tramos de 15 metros tablero inferior.

Klm. 72. Arroyo *Renegado.* 2 tramos de 15 metros.

Klm. 84. Arroyo *Sauce* 2 tramos de 15 metros.

Línea La Paloma - Rocha. — Las estructuras metálicas presentan 4 tipos de vigas, standard, para luces de 6, 10, 15 y 20 metros, de tablero inferior, construídas en "Gustawsburg" (Alemania), en el año 1903. Los pilares son de mampostería.

Puentes principales. Klm. 8. Sobre el Arroyo *Las Palmas,* 1 tramo de 20 metros.

Klm. 20. 5 Sobre el Arroyo *Las Conchas* 2 de 15 metros cada uno.

Klm. 28. Sobre el Arroyo *Ejido,* de 10 metros.

Línea Trinidad - Durazno. — Hay solo dos cursos de agua de relativa importancia.

Klm. 13,5. Arroyo *Porongos,* ... tramos de ... metros y ... de 10 metros y tablero superior.

Klm. 37. Arroyo *Maciel* 3 tramos de 30 metros de luz y 4 tramos de 15 metros. Los tramos de 30 metros son de viga en celosía de cordones paralelos tablero inferior. Los tramos de 15 metros son de perfil I vigas compuestas de alma llena.

Se ha resuelto construir por la Dirección de Ferro - carriles que es la que tiene a su cargo lo relativo a la faz técnica del trazado de nuevas líneas férreas la ... prolonga la actual línea del Ferro - Carril del Norte desde su término en Santiago Vázquez, cruzando el gran puente metálico de la Barra de Santa Lucía para llegar al Pueblo Libertad, de cuya localidad se extendería un ramal hasta la costa del Río de la Plata en el que se proyecta la construcción de un Puerto que sirva las necesidades de una rica y fértil zona del departamento de San José. Este trozo de vía férrea puede considerarse como la primera sección del gran plan de líneas del Estado, hasta la frontera de Brasil pasando por San José, Trinidad, Aiguá, ta, para de allí atravesar los departamentos de Paysandú, Salto y Artigas y llegar al punto más adecuado del río Cuareim. El presupuesto de la línea hasta Libertad sin incluir la Estación Central es de $ 3 193 572 14 en cuya suma están incluídos $ 1 063 427 49 que importan las expropiaciones. Por su parte el Consejo Nacional de Administración solicitó a fines del año 1924 la autorización legislativa correspondiente para invertir $ 300 000 de Bonos Ferrocarrileros en el estudio de la línea anteriormente mencionada, la Empalme de Montevideo - Sarandí del Yí - Paso Real de San Luis sobre el arroyo fronterizo del mismo nombre, atravesando los departamentos de Florida, Durazno, Tacuarembó y Rivera, los ramales necesarios para el complemento más inmediato de la red ferrocarrilera de la zona del Este, con terminales en La Charqueada, pasando por Aiguá y Lascano y en Río Branco, Aceguá o un punto próximo, los ramales transversales que indispensablemente se requieran para permitir que el tráfico interior del país, de Este a Oeste, pueda verificarse sin necesidad de grandes rodeos.

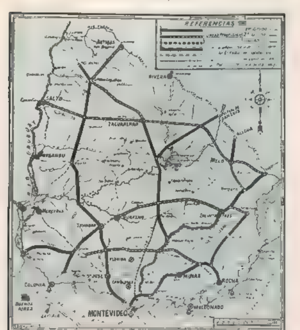
Red general de Ferrocarriles del Estado

Oportunamente el Consejo Nacional de Administración designó una Comisión especial a la que fue encomendado el estudio del trazado para ferro - carriles y caminos en todo el territorio de la República.

Dicha Comisión sometió a consideración de los Poderes Públicos, en dos proyectos distintos que tienen muchos puntos de contacto, ... noria, la red general de ferro - carriles que sería menester construir respondiendo a las verdaderas exigencias políticas, sociales y económicas del país y con la cual se incorporarían al actual patrimonio ferroviario 3078 kilómetros de vías nuevas que duplicarían casi los actuales medios de locomoción mecánica de que dispone el Uruguay.

Esto para el programa en mayoría, pués el proyecto que se ... la construcción de 1377 kilómetros de vías férreas en un plazo no menor de diez años con un costo de sesenta y dos millones de pesos y diversas extensiones de futuro con 1650 kilómetros.

Mapa del trazado de nuevas vías férreas según el proyecto de la Comisión en mayoría



PRIMER GRUPO — Líneas primarias Montevideo Libertad San José Trinidad Río Negro Algorta Colonia Lavalleja Isla Cabellos 510 kilómetros. Mercedes Fray Bentos 30 Estación San Luis (Colonia Trinidad Flores) 110 Adquisición extensión Noreste) 303. Adquisición extensión Este) 125 Mansavillagra Paso Real de San Luis (Rivera) 250, Sarandí del Yí Charqueada (Cerro Largo) 300, Treinta y Tres Río Branco (Cerro Largo) 110 Melo. Aceguá (Cerro Largo) 110 Rocha Empalme Minas Lascano. 40 Montevideo — Empalme Olmos (Canelones 40 TOTAL

SEGUNDO GRUPO — Líneas de Extensiones Colonia Lavalleja (Salto Empalme Artigas) 60 kilómetros Empalme Sarandí del Yí a Paso Real de San Luis Fructuoso y Colonia Lavalleja, 180 Salto San Fructuoso Melo y Río Negro 440 Vergara Treinta y Tres 51 Empalme Treinta y Tres Vergara — Charqueada 36, Durazno — Carmen Cerro Chato Treinta y Tres 210 Arroyo Grande La Cruz Cerro Colorado Aiguá 290 — TOTAL 1.215 kilómetros RESUMEN 3.303 kilómetros

LA RED GENERAL DE FERROCARRILES QUEDARA EN ESTA FORMA

Líneas ya construídas de propiedad privada 1.?60 kilómetros ya construídas por el Estado, 370 líneas a incorporarse al Estado 626, líneas a construirse por el Estado (segundo grupo) 1.216 TOTAL de la red ferroviaria de la República 5.315 kilómetros o sean 30 metros de vía férrea por kilómetro cuadrado de superficie territorial

El informe de la Comisión en mayoría, dice entre otras cosas, lo siguiente

Fijadas las localidades a unirse por medio de la red proyectada, el primer punto serio que se planteó en el seno de la Comisión, fue el de decidir si las líneas a proyectar debían tener dependencia absoluta de las existentes de propiedad privada, si debían ser paralelas o si era más conveniente ligarlas a ellas utilizándolas en parte. Después de largas discusiones, en las que se tuvo en cuenta la situación especial de cada una de las líneas que se trataba de aprovechar, se vió que no era posible ir a una solución uniforme y que convendría estudiar cada caso en particular

El ferro carril Central es el único que de hecho tiene entrada a Montevideo, pués las otras compañías o sus trazados no llegan a Montevideo, o están arrendadas por unos plazos tan largos al Central, que pueden considerarse de propiedad exclusiva del arrendatario.

El Estado mismo no tiene una entrada apropiada y son bien conocidos los distintos proyectos que existen para permitir a sus ferro carriles el acceso a la ciudad. El Central, pues, tiene en sus manos el control de todos los ferro carriles de la República.

Debió descartarse toda solución que no comprendiera un acceso a Montevideo. Se juzgó que lo más conveniente era dar entrada a la zona Oeste Centro y Norte de la República por medio de una línea que utilizando o no el trozo del ferro - carril de la Barra, partiera de Montevideo y llegara hasta Artigas pasando por el puente de la Barra de Santa Lucía, Libertad, San José, Trinidad, Algorta y Colonia Lavalleja, con un ramal desde este último punto a Isla Cabellos.

Con esta solución se independiza totalmente del Central la extensión del Oeste, que en un plazo no muy largo (treinta y ocho años) pasará a ser propiedad exclusiva del Estado, sin desembolso de ninguna clase, y se consigue también, sin lesionar al Central, mejorar las condiciones de las zonas que, aunque alejadas de la línea, son tributarias de ella por la carencia de otra vía de comunicación con Montevideo

Las extensiones Noroeste (Cordón Minas) y la Este (Toledo - Nico Pérez Nico Pérez Melo y Nico Pérez Treinta y Tres) además de tener por puntos terminales las ciudades de Minas, Melo y Treinta y Tres, bastantes alejadas de las fronteras, hacen su recorrido por zonas muy cercanas las unas a las otras para que se pueda establecer en ella una nueva vía con buen resultado financiero tanto para las ya existentes como para las que se construyan. Para obviar este inconveniente, se aconseja la adquisición por compra amigable o por expropiación, de las extensiones Noreste y Este

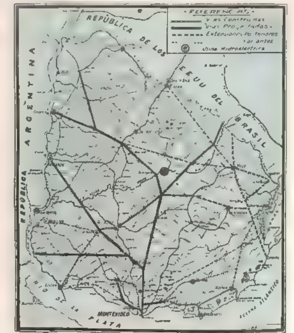
Llevadas a ser propiedad del Estado las extensiones Noreste y Este, queda descontado el éxito de la prolongación de las líneas desde Melo a Aceguá; desde Treinta y Tres a Río Branco, pasando por Vergara y desde Minas a Charqueada pasando por Aiguá, sin perjuicio de unir estas líneas entre sí y con Rocha por medio de pequeños ramales como se indica en el plano trazado.

Otra ventaja se desprende de la adquisición inmediata de la extensión Este y es, que de la estación Mansavillagra se podrá desprender un ramal que pasando por Sarandí del Yí llegue al Paso Real de San Luis sobre el Río Negro, en la frontera con el Brasil. Este ramal, por su importancia, será el tronco que una la parte Noreste del país a Montevideo. En su cruce con el Río Negro, en las proximidades de la represa cuya construcción se decidirá probablemente en un porvenir no muy lejano para la instalación de una usina hidro - eléctrica, se desprenderá otro ramal, hacia San Fructuoso.

Solamente en el caso en que no fuera posible la adquisición de las extensiones Noreste y Este, es que la Comisión aconseja la construcción de una línea desde Montevideo a Sarandí del Yí, que a partir de este punto seguiría el mismo recorrido de la línea al Paso Real de San Luis

La red nacional de los ferrocarriles quedará completada con la construcción de líneas transversales Salto - Río Branco pasando por San Fructuoso y Melo Colonia - La Charqueada, pasando por Trinidad, Durazno y Treinta y Tres (en esta línea ya está construído el trozo Colonia a la estación San Luis, extensión Oeste y el trozo Trinidad - Durazno), con un ramal de Nueva Palmira a La Lata, Arroyo Grande - Cerros Colorados y Rocha - Cerros Colorados, pasando por Aiguá y aprovechando un trozo de la línea Minas Charqueada. Por medio de otro ramal se uniría Mercedes con Fray Bentos desde la primera localidad a un punto de la línea Algorta Fray Bentos. Publicamos los trazados aconsejados por la Comisión en mayoría y en minoría

Mapa del trazado de nuevas vías férreas según el proyecto de la Comisión en minoría



Líneas Troncales ... Montevideo ... Paysandú ... San ... $ 15 000 000 Salto nudo Carpintería ... nudo Carpintería Cerro Chato, k ... $ ... Paysandú nudo Florida Paysandú k ... Nueva Palmira nudo Trinidad Nueva Palmira k. 156, $ 6 000 000, — San ... Barra de Santa Lucía San José, k 71, $ 2 500 000 TOTAL kilómetros ... $ 62 000 000

EXTENSIONES Paloma Frontera Rocha Lascano — Frontera k 200 Ramal a Yaguarón Vergara. — Yaguarón k. 60. Toledo — Lascano Toledo. — San Jacinto — Lascano k 200 Ramal a Coronilla, Charqueada. — Coronilla k ... — Ramal a Rivera Melo ... k 197 ... Mercedes Fray Bentos k ... Transversal ... La Lata ... Treinta y Tres — Charqueada, k 334 — Piedra Sola — Yaguarón Piedra Sola Melo Yaguarón k. 283 — TOTAL 1.630 kilómetros

Desarrollo de la Instrucción Pública Primaria

Las primeras Escuelas gratuitas de Instrucción Primaria - Época colonial y breve gobierno de Artigas - ... de la Patria - La acción de los Cabildos en pro de la educación común - La Sociedad Lancasteria - Dirección General de Esc... - La Ley de 18... - Los ... - La Escuela Norma... - La primera Escuela para niños de ... - Cómo crece la población escolar - ... del Ejército - La instrucción primaria en el campo sitiador - Creación del Instituto de Instrucción Pública - La acción de la Junta Económico-Administrativa en pro de la ... primaria - El Regla... de 184...

El Uruguay ha sido el país que en la América del Sur ha prestado atención más preferente a todo lo relacionado con la instrucción pública primaria, de manera tal que puede ofrecer un porcentaje reducido de analfabetos, inferior al de muchos países del continente europeo y asiático y al de la mayoría de los que integran el mundo colombiano. Ha sido una preocupación constante de los gobiernos del país y de las instituciones públicas vinculadas a los problemas de la cultura popular propender al establecimiento y desarrollo de la escuela primaria, en los más apartados rincones del territorio, dotarla de cómodos edificios construidos con todo el confort reclamado por los métodos pedagógicos modernos, mejorar los sistemas de estudios, prestigiar el concepto de la enseñanza y promover y facilitar la concurrencia de las generaciones en edad de recibir instrucción a los establecimientos escolares. Ingentes sumas de dinero se invierten anualmente en el desarrollo de la instrucción pública primaria en el Uruguay, instrucción que se brinda gratuitamente a todas las clases sociales, sin tendencias sectarias, con elevado criterio democrático y liberal, por un personal docente egresado de institutos especializados, de escuelas superiores de enseñanza en las que los cursos se dictan teniendo en cuenta los métodos y sistemas en práctica en los países de más elevada cultura colectiva. Enorme es el progreso realizado por el país en este sentido y sorprendente la verificación de las cifras que se relacionan con el incremento de la instrucción pública primaria en el Uruguay desde la dominación española hasta los días actuales.

Bien humildes fueron por cierto los orígenes de la instrucción primaria en este territorio y para buscarlos es preciso remontar a los comienzos del siglo XVII en Santo Domingo de Soriano, único núcleo poblado fundado por los Padres Franciscanos que pudo subsistir algún tiempo resistiendo la actitud hostil de los naturales que poblaban el territorio uruguayo. Fueron los referidos religiosos los que establecieron en medio de la tribu huraña, desconfiada y agresiva, los primeros principios de sociabilidad en tierra charrúa enseñando con las prácticas del cultivo rudimentario de la tierra virgen y fértil y de la doctrina cristiana, las primeras letras del alfabeto y la coordinación de las primeras palabras. Humilde y pobre enseñanza que no tuvo ninguna trascendencia para el florecimiento de la instrucción primaria entre la poca población europea que en aquellas edades habitaba el territorio uruguayo. Pasó sin dejar rastros visibles con el abandono del primer núcleo estable de población que pudo fundarse en el país en la plenitud de la conquista hispánica.

Un siglo más tarde, con la fundación de Montevideo surgen los primeros maestros de escuela y son ellos los sacerdotes que comparten el tiempo entre el cuidado de los intereses religiosos de la modesta iglesia establecida en la esquina de Zabala y Piedras, en el lugar donde actualmente se levanta La Bolsa de Comercio, y la Dirección espiritual de los indígenas que sentaron sus reales en sus inmediaciones. Pero el verdadero preceptor de la niñez montevideana, en los albores del poblado, (1) fue el Presbítero José Nicolás Barrales, quien unió ... el ... ministerio de sacerdote y pedagogo a fines del año 1730, cuatro años después que Millán repartiera entre los pobladores de la Fortaleza, los solares demarcados dentro del recinto de sus murallas. Los Padres Franciscanos instalados más tarde en Montevideo a solicitud del Cabildo, con la obligación de difundir las ideas religiosas y enseñar los primeros rudimentos de escuela y gramática", desempeñaron su cometido hasta el año 1738 fecha en que se extinguió la Comunidad estableciéndose desde ese entonces hasta su expulsión en 1767, los Padres Jesuitas quienes a su vez no descuidaron la instrucción primaria. La escuela mantenida por esa orden religiosa que llegó a tener 50 alumnos, se denominó de la Residencia, siendo su primer maestro el hermano Martorell y el último el hermano Boulet que, con los sacerdotes Zuasnagor... profesor de Gramática, y Plantich que desempeñaba el cargo de ... del Convento formaban todo el personal docente de la escuela.

La enseñanza que se proporcionaba a la niñez por aquel entonces no sólo era incompleta dado el número limitado de asignaturas que contenían los programas, sino defectuosa por los métodos de enseñanza que se aplicaban. Con todo, la inteligencia de los niños se desbrozaba, brindándoseles los conocimientos más indispensables para ... las primeras letras y actuar con alguna eficacia en el ambiente primitivo de la ciudad que se formaba.



José Pedro Varela,
Reformador de la Enseñanza Primaria

Recién en 1794, siendo Gobernador de Montevideo Don Antonio Olaguer de Feliú ... Calvo, se estableció la primera escuela gratuita ... para niñas confiando su dirección a Don Eusebio Vidal y su esposa Clara María Zabala de Vidal, quienes hicieron donación para ese objeto de una casa de su propiedad y se comprometían a subvencionar el funcionamiento de la escuela con veinte y cinco pesos mensuales. En esta escuela que subsistió hasta el año 1825 se enseñaba a las alumnas a leer, escribir, coser y la doctrina cristiana.

Sostenida por los bienes secuestrados a la Compañía de Jesús el Cabildo de Montevideo fundaba en 1772 una ... ocupó el local de la de la Re... ... ... Díaz de Vázquez que en ese entonces dirigía una escuela particular de primeras letras y a Don Juan ... de Ordóñez. Como esta escuela ... enseñaba gramática y latín, con ... veinte alumnos solamente. Más tarde en 1776, se concedía autorización para establecer una escuela particular, al maestro Don Mateo Cabral.

Las demás escuelas existentes en esa época en Montevideo, esencialmente religiosas estaban destinadas a proporcionar enseñanza a los varones. En los pueblos del interior sólo funcionaba alguna que otra escuela en Paysandú, Soriano, Maldonado y Cane-...

En todos los establecimientos de enseñanza fundados por las autoridades municipales en el país, la concurrencia era relativamente numerosa por ser gratuita la instrucción admitiéndose solamente la asistencia de niños de raza bla... rechazándose por un mal entendido concepto de castas, los negros, pardos, indios, zambos que se vieron privados por muchos años de los beneficios de la e... que consistía en alg... conocimientos de Lectura ... Caligrafía, Orto... Aritmética con la ... por parte de los ... concurrir todos los ... acompañados



Sede del Consejo Nacional de Instrucción Primaria y Normal, ubicada en la calle Soriano y Río Negro

(1) Así se denominó en los primeros tiempos a Montevideo.

por sus preceptores. No se admitía el castigo de la palmeta, pero en cambio se autorizaban los azotes hasta el número de seis.

Las leyes españolas sobre enseñanza vigentes en esa época exigían, a quienes deseaban establecerse con escuela privada, una prueba de suficiencia rendida ante las autoridades eclesiásticas sobre principios religiosos, y un exámen ante uno o dos delegados del Cabildo y otras dos personas y en presencia de escribano público, que labraba el acta del caso, sobre la pericia en el arte de leer, escribir y contar, haciéndole escribir en su presencia muestras de diferentes letras y extender ejemplares de las cinco cuentas.

En 1809, dirigida por el Padre Arrieta, fundó el Cabildo una nueva escuela que solamente era gratuita para los pobres, debiendo pagar los demás uno, dos o tres pesos mensuales según la clase en que cursaran los estudios. En 1811, el periodo revolucionario que convulsionó al Estado Oriental, trajo como consecuencia la clausura de casi todas las escuelas, y las pocas que siguieron funcionando lo hicieron irregularmente. Artigas, velando por los intereses de su pueblo, autorizó la reapertura de alguna de las escuelas que habían sido clausuradas y fundó la Escuela de la Patria, dirigida por Fray Benito Lamas y el padre Ortazo.



Instituto Normal de Señoritas y Escuela de Aplicación. — Montevideo

Estos propósitos nobles y elevados del "Jefe de los Orientales" en pro de la cultura de los habitantes del país se vieron anulados en 1816, con el triunfo de los portugueses que se adueñaron de todo el territorio uruguayo. Durante el dominio de éstos se fundó en Montevideo la *Sociedad Lancasteriana* con el propósito de extender la instrucción primaria estableciendo escuelas, como así se hizo, su sistema mutuo que se encontraba muy en boga en esa época en los países más adelantados de Europa.

Se confió la dirección general de la nueva escuela a don José Catalá, de vastos conocimientos y de una prestigiosa reputación moral, señalándosele un sueldo de cien pesos mensuales.

Esta escuela se instaló en 182[illegible] en la Casa Fuerte que servía de sede a las autoridades públicas, funcionando hasta 1825 que fué clausurada por los dominadores brasileños.

Brillantes fueron los resultados obtenidos por la Sociedad Lancasteriana, y los patriotas del año 1825 adoptaron la reforma por ella establecida, decretando en 1827, la creación de una Escuela Normal encargada de formar maestros con sujeción a las doctrinas pedagógicas sustentadas por aquella Sociedad, a fin de extender su influencia por todo el país.



Juan Manuel Besnes Irigoyen, uno de los primeros directores de la Escuela Normal creada en 1827

En dicho decreto se establecía que en lo sucesivo no se darían escuelas sinó a los egresados de la Escuela Normal, salvo excepciones que se establecían en el mismo.

Fué dirigida esta escuela primero, por el maestro José F. Vergara y más tarde por el calígrafo Juan Manuel Besnes Yrigoyen.

Por decreto del 19 de febrero de 1826 emanado de la Asamblea Legislativa, reunida en San José, se dispuso la creación de escuelas de primeras letras en todos los pueblos del territorio, cabeza de departamento y a Montevideo se la dota de dos establecimientos de enseñanza, uno para niñas y otro para niños, con el requisito para su ingreso de vacunarse, se instituyen Juntas Inspectoras, se establece el uso de certificado de aptitud y buen comportamiento para los educandos que hubiesen terminado sus estudios en las escuelas costeadas por el Estado, creándose a la vez un aula de latinidad. Se designa asimismo Director General de Escuelas a Don J. Catalá.

Al promediar el año 1826, el gobierno fijaba un viático de 25 pesos a cada uno de los seis niños orientales que debían trasladarse a Buenos Aires para ingresar en los colegios de dicha ciudad de acuerdo con un decreto del gobierno de las Provincias Unidas.

El sueldo de los maestros se fijaba en la suma de sesenta pesos mensuales.

En la reglamentación de la ley de 1826, dictada al siguiente año, se disponía que la enseñanza fuera gratuita y la edad mínima de los niños para asistir a la escuela de siete años.

Las Juntas Inspectoras estaban compuestas por el Juez de primera Instancia o el Juez de Paz en su defecto y dos vecinos de la localidad nombrados por el Superior Gobierno. Los cometidos de estas Juntas eran los de inspeccionar las escuelas, informar sobre la conducta del preceptor, proponer las medidas conducentes al progreso del establecimiento, informar a la superioridad de las faltas o irregularidades cometidas por el preceptor y ejercer la inspección sobre las escuelas particulares que funcionaban en la localidad. Fué ésta la primera ley orgánica, cuya vigencia se prolongó por algún tiempo y que rigió en el país los destinos de la instrucción primaria.

Muchas y muy acertadas medidas tomaron los distintos Gobiernos que en aquella época se sucedieron en la dirección de los destinos nacionales, en pro del desarrollo de la instrucción primaria, a la que concurrió la iniciativa particular, mereciendo citarse entre las escuelas de este carácter, la fundada por Don José A. Barrosa con sus cien alumnos, el "Colegio Oriental de Niñas" del señor Cure y la escuela de Don Juan Manuel Bonifaz, de nacionalidad española, que también dirigió un "Colegio Oriental" y cuya actuación, por más de un concepto, fué destacada en el ambiente cultural del país.

En 1832 figuraba en el Presupuesto General de la Nación una partida de $ 16.000 anuales sobre un total de gastos de 800.000 pesos para todo el país y destinada al mantenimiento de la instrucción Primaria, cantidad reducida con la que no podían atenderse todas las exigencias de la enseñanza dentro de las dilatadas fronteras patrias. En ese año funcionaban en Montevideo, dos escuelas de varones en las que se enseñaba lectura, escritura, aritmética, gramática y doctrina cristiana.

A principios de 1833 inició su funcionamiento una escuela en el Cordón que utilizaba la Constitución de la República como texto de lectura. En 1834, se abrían dos nuevas escuelas, una en la planta urbana de Montevideo y la otra en la Aldea, la primera para niñas de color a quienes se les suministraba la enseñanza de religión, escritura, costura, planchado, y toda clase de granjería doméstica, según rezaba el decreto respectivo. La Escuela Normal que funcionaba en ese entonces estaba bajo la dirección de Don Juan Manuel de la Sota.

Entre las escuelas [illegible] niños y niñas, con un programa de enseñanza que comprendía las siguientes materias: lectura, escritura, aritmética, gramática, costura, bordados y música. Era su director Don Luciano Lira y tenía clases separadas para ambos sexos.

El número total de escuelas públicas que funcionaban en todo el país el año 1833 era de 24, con una inscripción de 1.400 alumnos y un presupuesto de 20.000 pesos anuales.

Exigencias financieras de la época motivaron diversas disposiciones tendientes a reducir el sueldo que gozaban



Escuela de 1er. grado N.° 1 "José Artigas". — Montevideo





Escuela de 2.° grado N.° 21 Reducto. - Montevideo

los maestros, que quedó fijado en 25 pesos mensuales, casa y útiles y la facultad de cobrar a los alumnos pudientes, como así mismo a sustituir el cargo rentado de un Director General de Escuelas por otro no rentado denominado Inspector General de Instrucción Pública, "anexo a alguno de los empleados de rango entre quienes rotaría por bienios a elección del Gobierno".

Al año siguiente se restablecía el cargo de Director al que se le señalaban los siguientes cometidos: metodizar y sistematizar la instrucción primaria, publicar los cursos de enseñanza, vigilar e instruir a los maestros, informar al Gobierno sobre los asuntos a su cargo y dirigir la provisión de útiles, en todo ello de acuerdo con el Inspector cuyas funciones también se mantenían.

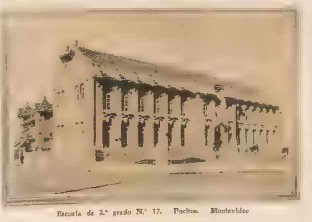
Durante la Guerra Grande

Mientras se desarrollaba muy lentamente el problema escolar en el país y se fundaban algunas escuelas en la medida que lo permitían las angustias económicas del mismo en los primeros lustros de su vida institucional, sobreviene el período de la Guerra Grande que todo lo subvierte y paraliza. Al iniciarse el sitio de Montevideo, no existía dentro de sus muros una sola escuela de importancia, todas habían sido clausuradas, inclusive la vieja Escuela Normal. Rivera la reabrió, creándose a la vez la "Escuela del Ejército" que llegó a contar, en determinados períodos, con 400 alumnos y destinada a proporcionar instrucción a los hijos de los combatientes de la Defensa.

En 1845, entre la línea exterior e interior de defensa de la plaza, se crearon dos escuelas rurales, la del Cordón bajo la dirección de Don José M. de la Sota y la otra para niñas. Ya en ese entonces se habían abierto muchas escuelas particulares que funcionaban con regular concurrencia de alumnos. En 1846 se estimaba en 14 el número de escuelas de varones en actividad y 9 las de niñas, con una concurrencia, las primeras, de 825 alumnos y, las segundas, de 352. Cuatro años más tarde el número de escuelas en actividad se había elevado a 32 y la inscripción de alumnos a 1.000 varones y 400 niñas. En la "Escuela del Ejército" se proporcionaba la siguiente enseñanza: primeras letras, gramática castellana, francés, dibujo y matemáticas. En la escuela particular de Bonifaz: lectura, escritura, aritmética, álgebra, geometría, filosofía, estereografía, catecismo, francés, inglés, italiano y latín. En la escuela de los Jesuitas: lectura, escritura, aritmética, doctrina, teneduría de libros, francés, filosofía, matemáticas y latín.

En el campo sitiador funcionaban doce escuelas para varones y varias para niñas y con el aumento de la población escolar se construyó expresamente para escuela un edificio en la Villa de la Unión llamada entonces de la Restauración, y que es el que actualmente ocupa el Hospital Pasteur y anteriormente ocupara el Asilo de Mendigos.

El programa de enseñanza de esta escuela comprendía las siguientes materias: lectura, idiomas, lógica, física, economía política, geografía, teneduría de libros, etc. Se designó así mismo una Comisión de Instrucción Pública con el cometido de inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las Escuelas que existían en el resto del país.



Escuela de 2.° grado N.° 17. - Pocitos. - Montevideo

Por decreto del Gobierno de la Defensa, que lleva fecha 13 de setiembre de 1847, se creaba el Instituto de Instrucción Pública regido por diez miembros y con el cometido de atender especialmente todo lo que tuviera atingencia con la enseñanza primaria y, en carácter provisional, lo de la enseñanza secundaria y superior. Entraba en sus atribuciones las de conceder o negar permiso para el establecimiento de nuevas escuelas o la continuación de las existentes, con autoridad para fiscalizar los textos empleados en la enseñanza. Vigilaría la orientación de las mismas a fin de que no se opusieran a las creencias políticas y religiosas del país, inspeccionaría la organización económica de las escuelas, corregiría sus abusos y propondría al Gobierno las mejoras y reformas que juzgara convenientes. Las resoluciones de ésta corporación podían ser apeladas por los interesados ante el Ministro de Gobierno que era su Presidente nato.

En 1848 fue aprobado el Reglamento redactado por el Instituto, por el que se reconocía como funciones del mismo las que se consignan

mas aritmética y algunas otras. La enseñanza primaria se dividía en pública y privada, comprendiendo la primera la sostenida en todo o en parte por el Estado, y la segunda por el esfuerzo o iniciativa particular. Así mismo se dividía la instrucción primaria en inferior y superior y las escuelas en primarias si eran de enseñanzas inferiores y superiores si abarcaban la una y la otra. En las escuelas inferiores regía la enseñanza de las siguientes materias: doctrina cristiana y principios de moral, lectura, escritura, las cuatro reglas de la aritmética sobre números abstractos, concretos y denominados, nociones sobre la gramática del idioma patrio e idea general de la geografía del país.

En las escuelas de enseñanza superior se perfeccionarían los alumnos en la lectura, ampliarían los estudios de las otras materias como el de la moral con nociones sobre los derechos y deberes ciudadanos, dibujo lineal, nociones de geometría con sus aplicaciones más usuales, ideas de cosmografía y geografía general, noticia sobre la historia de la República y principios constitucionales. En las de niñas se agregaba las labores, tejido, costura, etc.

La acción ineficaz desarrollada por este Instituto y el abandono que hizo de las funciones que le estaban cometidas por ley, lo transformaron en una entidad sin ninguna influencia en los destinos de la instrucción

La instrucción Primaria durante Administracción Giró

Al terminar la Guerra Grande en 1852, durante la administración del Presidente Giró, se practicó un censo de las escuelas en actividad dentro del departamento de Montevideo, llegándose a la comprobación de que había 40 entre particulares y gratuitas ... 1790 alumnos, de los cuales 1110 varones y 680 niñas, estando en notable minoría las escuelas públicas. No había una sola escuela pública de niñas en todo el departamento y las de varones establecidas en el Cordón, Aguada, Unión, Reducto y otros parajes permanecían cerradas por falta de maestros o por el abandono que éstos habían hecho de las mismas ante las irregularidades del pago de sus haberes mensuales. En San José funcionaba una sola escuela con 55 alumnos, en el Salto ninguna. La de Soriano se mantenía clausurada por falta de recursos y así las del resto del país.

Como existiera entre los maestros marcada hostilidad a aceptar en las escuelas a los alumnos de color y evitando todo conflicto que a ese respecto pudiera suscitarse, se creó una escuela de adultos de color que empezó a funcionar a fines del año 1852 con cincuenta y tantos alumnos, en los salones de la Universidad. Asumió su dirección



Instituto de Sordo Mudos para Mujeres. Montevideo

Don Mariano Pereira, colaborando en las tareas de la enseñanza el doctor Eduardo Acevedo a cuyo decidido empeño se debió la creación de esta escuela.

Los sucesos políticos y financieros que en 1853 provocaron la caída del Presidente Giró, tuvieron repercusión sobre la instrucción primaria, pues se clausuraron todas las escuelas en actividad. Pero en 1855, desaparecidas aquellas circunstancias, funcionaban tanto en la capital como en los departamentos, más de cuarenta escuelas entre



Escuela de 1er. grado N.º 4, Calle Maldonado. Montevideo

públicas y particulares. En los once departamentos del interior funcionaban 18 escuelas para varones y 12 para niñas con una población escolar de 543 para las primeras y 35...

La intervención de las Juntas E.co Administrativas

Las Juntas Económico Administrativas habían asumido la dirección y contralor de la instrucción primaria en todo el país. La de Montevideo en el año 1859 tomó a su cargo las escuelas del departamento, ejerciendo su vigilancia a las Comisiones Auxiliares. Aumentó su esfuerzo de acción al punto que en 1860 fiscalizaba catorce escuelas municipales, de las que once eran de varones y tres de niñas. Se educaban en ellas 1188 alumnos que agregados a los de las cinco escuelas de la Sociedad de Damas de Beneficencia creadas y sostenidas por la Municipalidad, elevaban el número de niños que recibían los beneficios de la instrucción, a 1...

En 1865, se creaba la Comisión de Instrucción Pública de la Junta E. Administrativa de Montevideo. La presidía Don Blas Vidal e investía el carácter de Inspector General e historiador con título... de María. Mejor controlada la instrucción primaria, con una administración más eficaz, fué posible realizar obra de progreso, organizándose la estadística escolar, se llevó la contabilidad de las asistencias y faltas de los alumnos a las clases, se publicó trimestralmente el número de niños inscriptos en las escuelas, su asistencia media, estableciéndose el costo de la educación global y por alumno.

La Junta Eco. Administrativa aceptó un Reglamento interno para las escuelas de su jurisdicción administrativo y pedagógico, que fué adoptado por muchos Municipios del interior del país. Se aceptaba en dicho Reglamento las disposiciones ordenadas con anterioridad por el Instituto de Instrucción Pública en lo que se refería a las escuelas inferiores, agregando a su plan de estudios nociones de Historia. Estableció el funcionamiento de las Escuelas durante 6 horas diarias, con una ... el jueves día de asueto y fijó como vacaciones el período de tiempo comprendido entre el 25 de diciembre y el 6 de enero. Otras muchas y muy acertadas disposiciones comprendía el referido Reglamento que subsistió por algún tiempo. Entre tanto, el número de escuelas públicas primarias iba en un incesante aumento.

En 1860, había en Montevideo sólo catorce escuelas y seis años más tarde, en 1866, ese número se elevaba a 41 distribuidas así



Vista general de la Escuela Sanguinetti — Unión. Montevideo

20 de varones con 1.842 alumnos y una asistencia media de 1.453; 18 de niñas con 2.077 alumnas y una asistencia media de 1.431; 3 de adultos con 136 alumnos y una asistencia media de 82 formando un total de 41 escuelas con 4.055 alumnos y una asistencia media de 2.966.

"La propaganda — dice el señor Vaillant — en favor de la educación del pueblo siguió aquí, como en todas partes, produciendo sus buenos efectos y a pesar de los pocos recursos oficiales, siguió aumentándose el número de las escuelas primarias gratuitas, extendiéndose ese beneficio hasta los departamentos y formándose en la capital una Sociedad fundada por el Señor D. José Pedro Varela con el nombre de "Amigos de la Educación Popular" que creó en Montevideo dos escuelas gratuitas, dos en el departamento de Colonia y cuyo ejemplo se imitó en la ciudad de Maldonado, a indicación de la Sra. Adela M. de Pintos, creando en aquella localidad una "Sociedad Protectora de la Educación Popular" como el hacendado inglés Don Ricardo Hughes lo había hecho ya, creando en su gran establecimiento agrícola situado en el departamento de Paysandú una escuela popular fundada por el mismo".

Según el informe de la Comisión de Instrucción Pública, en el año 1872, las escuelas públicas de la Junta Eco. Administrativa, alcanzaban en la capital a 48 con 2.381 varones matriculados y 3.329 niñas, con más una escuela de párvulos que contaba con 95 discípulos sumando en conjunto un total de 5.805 alumnos.

En solo el transcurso de 12 años las escuelas municipales de Montevideo habían tomado un rápido incremento como podrá verse por el siguiente cuadro:

1860	14 escuelas con	1.228 alumnos
1866	41 " "	4.055 "
[illegible]	[illegible]	[illegible]

El término medio de la asistencia escolar que ascendía en 1866 a la cifra de 2.966 se elevaba, seis años más tarde, en 1872 a 4.085.

En el último de los años referidos, entre escuelas públicas y particulares, había el número que se expresa en los cuadros que en esta página transcribimos con la inscripción de alumnos que en los mismos se expresa.

Existía en esa época en todo el país, una escuela para 1.837 habitantes y un alumno matriculado en las escuelas para cada 26 habitantes. En otros términos existían 37 alumnos por [illegible] habitantes.

La reforma Vareliana

Ninguna de las disposiciones gubernativas, ni la acción de las Juntas Económicas, ni la iniciativa particular desarrollada hasta esa fecha adquirió la trascendencia que de inmediato adquirió el movimiento iniciado en pro del mejoramiento y difusión de la enseñanza primaria, por Don José Pedro Varela a su llegada de Estados Unidos donde, visitando las escuelas de aquel país, cobró el convencimiento de que sus métodos aplicados a la enseñanza en el Uruguay serían provechosos para la elevación intelectual y moral de nuestro país.

Leyó conferencias, publicó artículos en los diarios y revistas, fundó clases normales para los aspirantes a la profesión de maestros y publicó una obra de un indiscutible valor intelectual titulada "La Educación del Pueblo".

Fundó la "Enciclopedia de Educación", revista de carácter [illegible] en cuyas páginas se insertaban los trabajos más notables sobre pedagogía traducidos de todos los idiomas y no conforme con toda esa vasta producción, publicaba con el título de "De la legislación escolar", un libro en el que se exponía las causas que a su juicio se debían las crisis económica, política y financiera del Uruguay, buscando el remedio, como suprema panacea a todos esos males, en la instrucción y elevación moral por medio de la enseñanza del pueblo.

La prédica de Varela no

Escuelas de Montevideo y alumnos inscriptos en 1872

CLASIFICACIÓN	PÚBLICAS Número	PÚBLICAS Alumnos	PARTICULARES Número	PARTICULARES Alumnos	Varones	Mujeres	Total
Junta Eco. Administrativa	48	[illegible]			38	[illegible]	[illegible]
Jardín de Párvulos		[illegible]			[illegible]		[illegible]
Sociedad Filantrópica		[illegible]					[illegible]
San Vicente de Paula		59			[illegible]		[illegible]
Amigos de la E. Popular	2	[illegible]			[illegible]		[illegible]
En el pueblo de La Paz	[illegible]	[illegible]			[illegible]		55
Hermanas de la Caridad		46				[illegible]	46
Colegio de las Salesas				40		40	[illegible]
Convento de Jackson		[illegible]				[illegible]	[illegible]
Anexas a [illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]
Escuela de Varones			29	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Escuela de niñas			[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Total en Montevideo	[illegible]	[illegible]	54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Escuelas de los Departamentos y alumnos inscriptos en 1872

DEPARTAMENTOS	PÚBLICAS Número	PÚBLICAS Alumnos	PARTICULARES Número	PARTICULARES Alumnos	Varones	Mujeres	Total
Maldonado	[illegible]	500	[illegible]	79	[illegible]	140	[illegible]
Colonia		6		[illegible]	43	[illegible]	[illegible]
Salto		17		414	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Soriano	[illegible]	339	[illegible]	314	294	[illegible]	[illegible]
Paysandú				[illegible]	[illegible]	165	[illegible]
San José		3	4	166	[illegible]	209	[illegible]
Durazno		334		[illegible]	86	[illegible]	163
Canelones	9	600	5	300	[illegible]	[illegible]	800
Tacuarembó		303			[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cerro Largo	6	[illegible]			33	[illegible]	452
Minas		35	[illegible]	[illegible]	44	60	[illegible]
Florida	[illegible]	43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100
Total en los Departamentos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
En Montevideo	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total general	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

fué hecha en terreno infecundo. Por su intervención se había ya creado en 1869, con el concurso de un núcleo de personas vinculadas a las más altas actividades del ambiente, la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular" cuya primera presidencia desempeñó Don Elbio Fernández. Inmediatamente se concretaba la actividad de la Sociedad en la creación de una escuela que llevó el nombre del que fuera su primer presidente, en memoria suya, pues había fallecido, y en la que se hicieron las demostraciones y experimentaciones de la bondad preconizada de los nuevos métodos de enseñanza.

La dirección de esta escuela fué confiada a Don Albino Benedetti quien demostró su capacidad pedagógica aplicando los nuevos métodos de enseñanza, evidenciando su bondad y llevando a las conciencias de las personas ilustradas, la necesidad de proceder a la reforma escolar en nuestro país.

Se luchó al principio con la falta de textos adecuados, en concordancia con el plan racionalista de la reforma, pero este inconveniente fué obviado con la publicación de algunos libros, carteles de lectura y traducciones que respondían a la aplicación de los métodos nuevos preconizados.



Aspecto parcial de la Escuela Sanguinetti

Entre tanto el éxito obtenido por la "Escuela Elbio Fernández" y la actividad desplegada en pro de la reforma escolar por la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular" interesaron a los más destacados elementos de todo el país, estableciéndose asociaciones análogas, creándose escuelas basadas en el mismo plan pedagógico, se recibieron generosos donativos y en esa forma se preparaba el ambiente para la promulgación por el gobierno del decreto ley del 24 de agosto de 1877, fecha de la que data la reforma escolar del Uruguay.

La reforma fué algo más que la planteación de una ley: fué el cambio radical de sistema, métodos y procedimientos de enseñanza; fué la centralización que produjo la apetecida uniformidad, fué lo moderno y científico que sustituyó a lo antiguo y rutinario, y como Varela se preocupó también del aumento de las escuelas, de abaratar la enseñanza y de enaltecer al magisterio, la transformación fué completa, racional y generalmente bien recibida por todas las clases sociales".

Varela no pudo contemplar toda la trascendencia de su noble iniciativa, falleciendo a la edad de 34 años, el 24 de octubre de 1879, minada su salud por el exceso de tareas a que sometió su organismo.

La Ley de Educación Común que viene rigiendo en el Uruguay, con pequeñas modificaciones introducidas primero en 1885 y más tarde las impuestas por el progreso pedagógico, la experiencia y la más perfecta organización administrativa, que más adelante referenciamos, establece una Dirección General de Instrucción Primaria con superintendencia sobre todas las demás autoridades escolares del Estado, bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública.



Escuela Rural N.º 1. — Montevideo

Dicha Corporación estaba constituída por un Presidente que lo era el Ministro del ramo, el Inspector Nacional de Instrucción Primaria como primer Vice-presidente; de cuatro vocales, uno de los cuales, desempeñaba la 2.ª Vice-presidencia, y de un Secretario General.

Estos funcionarios los designaba el Poder Ejecutivo, pudiendo ser reelectos. Correspondía a la Dirección General dirigir la instrucción primaria en toda la República, hacer los nombramientos de Maestros, suspenderlos por ineptitud o mala conducta, publicar una revista dedicada exclusivamente a la educación, presidir los exámenes de los aspirantes al título de Maestros; conceder diplomas, fijar con aprobación del Ministerio, los libros de textos que habían de usarse en las Escuelas Públicas, proponer al Poder Ejecutivo todas las reformas y modificaciones que la ciencia y la experiencia aconsejaban en la organización de las Escuelas, así como en los sistemas y métodos de enseñanza, sancionar los programas y reglamentos para las Escuelas, etc.

El Inspector Nacional de Instrucción Primaria se obligaba a presentar anualmente un Informe o Memoria sobre el estado de la instrucción en la República, exponiendo sus ideas sobre la enseñanza popular, así como los medios de extenderla y mejorarla. Asumía la suprema vigilancia de las Escuelas, debiendo visitar una vez al año, por lo menos los establecimientos de las ciudades y pueblos de la República.

En cada una de las capitales de los departamentos en que se divide el país existía una Comisión de Instrucción Primaria, compuesta de un Miembro de la Junta Eco. Administrativa (hoy Concejo Departamental) como Presidente, del Inspector Departamental de Instrucción Primaria como Vice-presidente y de tres vecinos, nombrados por la mencionada Junta. Dichas Comisiones que aún subsisten, renovables cada tres años, entienden en los diversos asuntos escolares del Departamento y principalmente, respecto de la ubicación de las escuelas, que deben establecerse en todos los lugares que cuentan con cincuenta niños en edad escolar, y de la expedición de títulos provisionales de Maestros, además de cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de la Dirección General.

En cada capital Departamental se creaba el cargo de Inspector y Sub-inspector de Instrucción Primaria dependientes directamente de la Dirección General y del Inspector Nacional. Sus atribuciones y deberes son: inspeccionar con frecuencia las escuelas del departamento, informar sobre su estado etc., distribuir los libros de texto, mobiliario, etc., organizar conferencias de Maestros, excitar el celo del pueblo para el mejoramiento y difusión de la enseñanza, etc.

La Ley de Educación Común establecía así mismo la creación de Bibliotecas escolares y populares, públicas, en todos los pueblos más aparentes a juicio de la Comisión de Instrucción Primaria respectiva, etc.

Declara, además, libre la fundación en toda la República de establecimientos particulares de educación sin otras obligaciones que las de proporcionar datos que se relacionen con la enseñanza, consentir toda inspección ordenada por las autoridades escolares y que la enseñanza no sea contraria a la Constitución, a las leyes y a la moral, y, en fin, principios básicos en que se fundaba la libertad de la enseñanza primaria.

Después del fallecimiento de Varela. — Marcha de la Reforma

A raíz del fallecimiento de D. José Pedro Varela, le sucedió en el cargo de Inspector Nacional de Instrucción Primaria, su hermano Jacobo A. Varela. Durante su administración se celebró el segundo

Congreso de Inspectores, se dió mayor importancia a la educación física, se entregó a maestras en vez de maestros la dirección de varias escuelas para varones, fué modificado el programa de las mismas, se organizó la estadística escolar, se determinó el modo de celebrar, en los pueblos del interior, conferencias pedagógicas, aunque éstas no llegaron a realizarse por falta de recursos, se aumentó el número de las escuelas rurales en todos los Departamentos, se dictaron nuevas reglas de procedimiento para exámenes y concursos, se adoptaron algunas medidas sobre higiene escolar, se fundó el Internato Normal de Señoritas, sin contar otras medidas y disposiciones de carácter reglamentario.

Lo sustituyó, en 1882, el doctor Jorge H. Ballesteros, quien desempeñó el cargo hasta la vuelta del señor Varela acaecida a mediados del año siguiente. Durante la administración del señor Ballesteros se estableció [illegible] cargo de Director [illegible] escuelas públicas cuya asistencia [illegible] de alumnos alcanzara a 400 [illegible] reglamentación del uso de licencias a los maestros, además de adoptar otras disposiciones de orden secundario. El señor Varela en su segundo período se preocupó de la enseñanza de la religión en las escuelas limitándola a 20 minutos diarios el tiempo que se debía destinar a dicha enseñanza [illegible] efectiva la obligación de la concurrencia escolar, se construyó el edificio para la Escuela Normal de Maestras, la Asamblea Nacional creó algunas rentas para el sostenimiento de la enseñanza primaria, se dió una nueva reglamentación a las visitas que periódicamente hacen los Inspectores de Instrucción Primaria a las Escuelas de sus respectivos Departamentos, se estableció el horario único y se organizó el Registro de Fojas de Servicios del personal de enseñanza.

Por su parte el Ministerio del ramo resolvió eslabonar los estudios primarios con los de ingreso a la Universidad, autorizó que los niños residentes en territorio brasileño pudieran concurrir a las escuelas nacionales uruguayas fronterizas y resolvió la fundación del Museo y Biblioteca Pedagógicos.

Desde agosto de 1888 [illegible] 1890 estuvo al frente de la Dirección General de Instrucción Primaria el [illegible] Vicepresidente de la misma [illegible] Piaggio, durante cuya administración se



Una clase en la Escuela al Aire Libre. — Montevideo

enviaron a Europa a expensas de la Nación [illegible] para seguir en Suecia un curso de *Slojd*, otro para que estudiase, en los principales países europeos, la organización y funcionamiento de [illegible] práctico en el trabajo manual [illegible] el objeto de introducir [illegible] las enseñanzas en las Escuelas de la Re[illegible] como así se hizo más tarde [illegible] el carácter peculiar de la escuela uruguaya.

En abril de 1890 se confió el puesto de Inspector Nacional a Don Urbano Chacarro cuya gestión se prolongó hasta el año 1898. Entre las disposiciones que se dictaron en ese período, deben citarse: la celebración del tercer Congreso de Inspectores [illegible] a los Maestros la facultad de acordar premios en los exámenes a los alumnos [illegible] fundación del Instituto Normal de Varones [illegible] un plan de estudios para éste y el de Señoritas; reglamentación de exámenes de las maestras froebelianas [illegible] de los horarios escolares; creación de un registro de propiedades escolares [illegible] modelado [illegible] ejercicios [illegible] de la caligrafía de acuerdo con nuevos [illegible] adopción de nuevos programas [illegible] de conferencias pedagógicas, aplicación de algunas medidas higiénicas en las Escuelas, introducción de la gramática de la Academia Española [illegible] la caligrafía de acuerdo con nuevos procedimientos de un Registro de lecciones [illegible] de museos en las Escuelas Públicas. Se creó también en este período el Jardín de Infantes cuya [illegible] este ramo en Europa a donde fué becada por el Gobierno [illegible] por iniciativa del doctor Evaristo Ciganda se promulgó la ley de Jubilaciones y Pensiones Escolares.

El doctor José P. Massera sucedió hasta el año 1900 al señor Chacarro quien, entre otras disposiciones, dictó las que se refieren al establecimiento de clases preparatorias en las Escuelas Públicas; se ampliaron las atribuciones de las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria y se estableció el registro de matrícula permanente.

En 1900 y hasta 1916, en un largo período de diez y [illegible] años, desempeñó la Inspección Nacional el doctor Abel J. Pérez, a cuya gestión se debe la casi totalidad de la legislación esco-



Un reposo. — Escuela al Aire Libre. — Montevideo



Colegio de Santa Teresa de Jesús

ar actual, se fundaron numerosas escuelas, se reformaron sus programas y el de los maestros, creándose los cursos nocturnos, las escuelas de sordo-mudos, las sub-inspecciones de escuelas, las inspecciones regionales, las escuelas de práctica, las de experimentación, la Inspección de Enseñanza Privada, el Cuerpo Médico Escolar y se construyó el magnífico grupo de edificios escolares que posee Montevideo.

Acompañó al doctor Abel J. Pérez en la gestión escolar, una Dirección en la que figuraban los Doctores José T. Piaggio que colaboró eficientemente en la parte de legislación, el doctor Mariano Pereira Nuñez en lo relativo a la expansión de la enseñanza y el doctor Carlos Vaz Ferreira en la faz pedagógica de todos los problemas escolares que hubo necesidad de resolver y aplicar. "La influencia de la ideas de Vaz Ferreira se ha hecho sentir hondamente en el medio escolar en la parte teórica atemperando y corrigiendo el absolutismo de Berra" — que durante muchos años impuso su criterio pedagógico en las orientaciones de la enseñanza — "y en la parte práctica despreocupando un poco a los maestros de hacer pedagogía llevándolos a sentir la personalidad de los niños reales, distintos de la abstracción esquemática que nos da de ella la pedagogía".

La obra pedagógica de Vaz Ferreira se condensa en los dos importantes estudios sobre "La exageración y el simplismo" y "Dos ideas directrices" y en varias conferencias sobre pedagogía en general y la metodología de las asignaturas en la enseñanza secundaria.

El actual Consejo de Enseñanza Primaria y Normal

En 1918 la Dirección General de Instrucción Pública fué reformada en su organización, creándose en su lugar el actual Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, con un Director General de Enseñanza como presidente y seis vocales. El nombramiento, de uno por lo menos, de los miembros del Consejo debe recaer en maestros de 2° o 3er. grado, con un ejercicio profesional de más de diez años. El Director dura tres años y los vocales solamente dos, renovándose todos los años por tercio y pueden ser reelectos por el Consejo Nacional de Administración que es el Poder que los designa. Ejerce el Consejo de Enseñanza superintendencia sobre todas las autoridades escolares de la República. Sus atribuciones y funciones, como asimismo las de los Inspectores Departamentales, son las mismas, con ligeras modificaciones, que las consignadas en la "Ley de Educación Común" promulgada en 1877.

Los Inspectores Regionales creados en número de tres después de la ley de 1877, con residencia en la capital, tienen la misión de fiscalizar el trabajo de los Inspectores de la región a su cargo, inspeccionar la marcha y estado de las escuelas, visitar las escuelas y reunir a los maestros para darles instrucciones o sugerirles nuevos métodos y procedimientos de enseñanza, por medio de conferencias, disertaciones, clases modelo o lecciones de crítica. La Inspección Técnica tiene como misión primordial la de difundir nuevos métodos relativos al mejoramiento y la perfección del trabajo escolar, inspeccionando a la vez las escuelas normales y asesorando al Consejo en todo lo que tiene atingencia con la enseñanza.

Las Comisiones Departamentales y las sub-Comisiones conservan la misma forma, cometidos y atribuciones, que les señala la "Ley de Educación Común". Esas corporaciones, por la forma en que están constituídas mantienen el contacto entre los municipios como autoridad emanada directamente de la voluntad comunal, y las escuelas de su jurisdicción.

La libertad de enseñanza es absoluta en todo el país y está tutelada por leyes que la consagran. Los particulares, las colectividades extranjeras, las comunidades religiosas, pueden fundar establecimientos de educación común, obligándose solamente a dictar los cursos de acuerdo con la moral y a tener locales higiénicos debiendo proporcionar los datos estadísticos referentes a inscripción y asistencia de alumnos a las autoridades escolares nacionales. Para realizar visitas periódicas de inspección a los establecimientos privados de enseñanza de la capital, existe la Inspección de Escuelas Privadas a cargo de un funcionario rentado. En campaña ejercen esta función los Inspectores Departamentales.

Los programas escolares y su evolución

El primer programa escolar que se aplicó después de la Reforma comprendía las siguientes asignaturas: Lecciones sobre objetos, lectura, escritura, dibujo, aritmética, composición, gramática y retórica, geografía con nociones de historia, teneduría de libros y cálculo mercantil, derechos y deberes del ciudadano, historia de la República, moral y religión, nociones de álgebra y geometría, de filosofía e higiene, de física, de historia natural, gimnasia y música vocal. En las escuelas de niñas se enseñaba, además, labores de uso común, manejo de la máquina de coser y corte.

Diez clases dividían el curso de la enseñanza, correspondiendo las cuatro primeras al 1er. grado, las cuatro siguientes, el 2.° grado y las dos últimas, 9.° y 10.° al 3er. grado.

Conservando el número de clases, el programa transcrito fué modificado y ampliado en 1880, incorporando el estudio de la zoología con su clasificación detallada de tipos, clases y órdenes; el de un curso completo de historia universal y se amplió especialmente en sus detalles, el programa de canto, dibujo y economía doméstica.

En 1897 una nueva reforma de los programas escolares redujo el número de clases a siete, correspondiendo las tres primeras al 1er. grado, las dos siguientes al 2.° grado y las dos últimas al 3er. grado. Se prescribía el método analítico - sintético para la enseñanza de la lectura, dándose a la enseñanza de la anatomía, fisiología e higiene una nueva orientación. En el tercer año se iniciaba la enseñanza de la historia y de la Constitución que en los programas anteriores correspondía a los tres últimos años. El programa de historia natural se reducía prudencialmente, suprimiéndose el estudio de la historia universal. Se hacían más elementales las enseñanzas de las ciencias naturales y otras asignaturas y se incorporaba a los programas, el trabajo manual.

En 1914, una nueva modificación del programa escolar divide la



Colegio Sacré Coeur

enseñanza primaria en ocho años, completando el primer ciclo de enseñanza los cuatro años del primer grado, con estudios que abarcan las cuatro operaciones aritméticas con números enteros y decimales y aplicaciones de medidas de superficie y sistema métrico decimal, se desarrolla, en su faz más práctica y usual, la lectura, gramática y ortografía, se proporcionan las nociones más importantes de la enseñanza cívica y de la historia nacional hasta la Independencia. En el segundo grado que comprenden los 5.º y 6.º años, se amplían los conocimientos de aritmética, gramática, historia y geografía preparando así al alumno para su ingreso liceal. No excluye la enseñanza de estas materias las nociones prácticas y útiles de las demás asignaturas.

Llenan una etapa de mayor cultura las enseñanzas que se brindan en los años 7.º y 8.º que forman el tercer grado. Particularizan este programa la enseñanza de la higiene que se brinda desde el primer año escolar, lo mismo que la de la Anatomía, Fisiología y Economía Doméstica, orientadas hacia finalidades higiénicas. La enseñanza de la moral se orienta hacia la observación de reglas prácticas de buena conducta, urbanidad y buenos modales.

Jardín de Infantes. Montevideo

Actualmente rigen dos programas en las Escuelas Públicas: analítico el uno, sintético el otro. El Consejo de Enseñanza resolvió abordar la revisación de ambos, pero antes de hacerlo oyó la opinión de los Inspectores y Directores de los Institutos Normales y Museo Pedagógico quienes propusieron un tercer programa de estudios que condensa todas las observaciones y modificaciones que la práctica y el conocimiento de las características del medio ambiente han sugerido a los encargados de ejercer la enseñanza primaria de todo el país.

Se establece en este proyecto un nuevo curso de preparatorio para los niños de 6 a 7 años de edad que ingresen a las escuelas sin ningún conocimiento.

Se divide el curso de instrucción primaria en seis años con las siguientes materias:

Curso preparatorio. Ejercitación sobre las materias del programa de primer año, procurando como principales finalidades, la disciplina y la ilustración intelectual y moral del alumno.

Primer año: ***Idioma Nacional*** con lectura, lenguaje oral y lenguaje escrito. ***Aritmética y Geometría. El hombre y la Naturaleza***, con lecciones sobre Anatomía, Fisiología e Higiene. La vida en común: recursos y habilidades. Cultura Moral. Personas que trabajan para mí. Personas que necesitan de mi ayuda. Cuentos apropiados. Geografía. Vida animal y vegetal. ***Dibujo. Trabajos Manuales. Canto.***



Edificio de la Escuela Alemana. Montevideo

Segundo año: ***Idioma Nacional.*** Lectura. Lenguaje oral. Lenguaje escrito. ***Aritmética y Geometría. El hombre y la Naturaleza.*** Anatomía, Fisiología e Higiene. La vida en común: recursos y actividades. Cultura moral. Personas que trabajan para mí. Personas que necesitan de mi ayuda. Héroes de leyenda. Cuentos. Geografía. Vida animal y vegetal. ***Dibujo. Trabajos manuales. Canto.***

Tercer año: ***Idioma Nacional.*** Lectura. Lenguaje oral. Lenguaje escrito. ***Aritmética y Geometría. El hombre y la Naturaleza.*** Anatomía, Fisiología e Higiene. La vida en común: recursos y actividades. Cultura moral desarrollándose temas sobre Moral individual y Moral Social sobre la familia, el hogar y la sociedad. Héroes de leyenda. Lecturas. Historia. Geografía. Vida animal y vegetal. ***Escritura. Dibujo. Trabajos manuales. Canto.***

Cuarto año: ***Idioma Nacional.*** Lectura. Lenguaje oral. Lenguaje escrito. ***Aritmética y Geometría. El hombre y la Naturaleza.*** Anatomía, Fisiología e Higiene. La vida en común, recursos y actividades. Economía doméstica. Cultura [illegible] personal. Dominio propio. Valor. Moral social en la familia y en la Sociedad. Biografías. Héroes de leyenda. Lecturas. Historia. El descubrimiento y la conquista. Geografía. Vida animal. Vida vegetal. Fenómenos físicos. ***Escritura. Dibujo. Trabajos manuales. Canto.***

Quinto año: ***Idioma Nacional.*** Lectura. Lenguaje oral. Lenguaje escrito. ***Aritmética y Geometría. El hombre y la Naturaleza.*** Anatomía, Fisiología e Higiene. La vida en común: recursos y actividades. Economía doméstica. Cultura Moral. [illegible] Moral individual con lecciones sobre el cuerpo [illegible] temperancia. Modales. Valor y Moral Social en la familia. Héroes de leyenda. Lecturas. Historia. Educación Cívica. Geografía. Ejercicios sobre el mapa de la República. Vida animal. Vida vegetal. Fenómenos físicos. ***Escritura. Dibujo. Trabajos manuales. Canto.***

Sexto año: ***Idioma Nacional.*** Lectura. Lenguaje oral. Lenguaje escrito. ***Aritmética y Geometría. El hombre y la Naturaleza.*** Anatomía, Fisiología e Higiene. La vida en común: recursos y actividades. Economía doméstica. Sencillas nociones de psicología infantil. Cultura moral. Moral individual con enseñanzas sobre Hábitos. Celos. Economía. Veracidad. Modales. Alegría. Vida interior. La familia y los afectos. La amistad. El amor. La sociedad. Biografías. Héroes de leyenda. Lectura. Historia. Educación Cívica. Geografía. Ejercicios sobre el mapa de la República. Vida animal. Vida vegetal. [illegible] físicos y químicos. ***Escritura. Dibujo. Trabajos manuales. Canto.***

La preparación de los maestros

Una de las dificultades con que tropezó la "Reforma" fué precisamente la falta de elementos preparados para el ejercicio del magisterio. [illegible] a la improvisación de los maestros para lo cual se sometía a los aspirantes a un examen de competencia que abarcaba las asignaturas de programas [illegible] pedagógica, la rendían una escuela y con ambos requisitos se les habilitaba para la enseñanza.

En 1881 se reformó el programa de maestros de primer grado ampliándolo y detallándolo, disponiéndose que entre las pruebas teóricas y prácticas debía transcurrir un año durante el cual el aspirante debía ejercitarse en la enseñanza en una escuela pública. De una base sólida nacional y científica al maestro, la creación de los Institutos Normales para Señoritas y Varones. En esos establecimientos los maestros se formaban cursando, en calidad de internos, dos años de estudios teóricos y prácticos.

Los maestros, según su título, se dividen actualmente en dos categorías: normalistas los que cursan sus estudios bajo el contralor superior de los Institutos nacionales. Los que estudian libremente y

rindeu el exámen de práctica. Los programas para maestros de 1er. grado fueron reformados en 1915. Lo mismo ocurrió con los programas de 2.º y 3er. grado, a fin de que correspondieran a una preparación superior de finalidad principalmente cultural. En la práctica el título de maestro de 3er. grado no existe, pues actualmente los de 2.º grado realizan estudios superiores que los reclamados por los programas fijados por aquéllos.

El plan de estudios de la Enseñanza Normal en el presente comprende dos ciclos, uno cultural y uno profesional.

Ciclo Cultural: *Primer año.* — Matemáticas (dos semestres); Lenguaje (dos semestres); Historia Universal (dos semestres); Geografía (dos semestres); Historia Natural (dos semestres); Francés (dos semestres); Solfeo (dos semestres); Dibujo (dos semestres); Gimnasia.

Segundo año. — Matemáticas (dos semestres); Lenguaje (dos semestres); Historia Universal (dos semestres); Geografía (un semestre); Cosmografía (un semestre); Francés (dos semestres); Historia Natural (dos semestres); Física (dos semestres); Dibujo (dos semestres); Canto (dos semestres); Gimnasia.

Tercer año. — Matemáticas (dos semestres); Literatura (dos semestres); Historia Americana (dos semestres); Moral (dos semestres); Historia Natural (dos semestres); Física (dos semestres); Química (dos semestres); Trabajos manuales (dos semestres); Canto (dos semestres); Gimnasia.

Cuarto año. — Economía Doméstica (dos semestres); Literatura (dos semestres); Historia Nacional y Constitución (dos semestres); Psicología (un semestre); Pedagogía (un semestre); Enseñanza Agronómica (dos semestres); Química (dos semestres); Sociología (un semestre); Economía Política (un semestre); Trabajos manuales (dos semestres); Canto (dos semestres); Gimnasia.

Ciclo Profesional: *Primer año.* — Economía Doméstica, Práctica (dos semestres); Lectura (dos semestres); Pedagogía (dos semestres); Enseñanza Agronómica (Práctica) (dos semestres); Caligrafía (dos semestres); Dibujo (dos semestres); Canto (dos semestres); Gimnasia; Práctica de la Enseñanza.

Segundo año. — Filosofía (dos semestres); Psicología pedagógica experimental (dos semestres); Pedagogía (dos semestres); Trabajos manuales (dos semestres); Práctica de la Enseñanza.

Para ingresar a los Institutos Normales se requiere la edad de doce años, aptitud física de acuerdo con las disposiciones vigentes, aprobación en un examen de ingreso que consta de dos partes, una escrita eliminatoria y otra oral. La prueba escrita consta de una composición, un dictado y un ejercicio de aritmética y la oral se realiza de acuerdo con un programa concordante con el de sexto año de enseñanza primaria.

Los estudiantes que hayan cursado en calidad de reglamentados los cuatro años de enseñanza secundaria en la Universidad, obteniendo aprobación completa en cada uno de los exámenes de conjunto, quedan habilitados para ingresar al ciclo profesional normal, previa presentación del certificado que acredite los exámenes indicados.

En el Instituto Normal de Señoritas "María Stagnero de Munar", terminaron sus estudios de 1er. grado, en 1915, cuarenta y ocho alumnas; en 1916 no hubo egresados con este título, porque coincidió el año con el tercero del nuevo plan; en 1917, terminaron cincuenta y nueve; en 1918, cuarenta y siete; en 1919, sesenta y cuatro; en 1920, cuarenta y nueve; en 1921 sesenta y uno; en 1922, cincuenta y tres, 1923 sesenta y en 1924 cincuenta y una. En el año 1915 se recibieron de maestras de 2.º grado y en 1916, veintisiete. En 1915 se iniciaron cursos de preparación de maestros de 3er. grado, con un término de duración de tres años, habiendo recibido este título en 1918, solamente cuatro alumnas. Habiéndose ampliado posteriormente el programa de 2.º grado, hasta hacerlo equivalente con el de 3er. grado y aún en parte superior, este quedó de hecho suprimido. Por esta circunstancia poco es el número de alumnas egresadas del Instituto, con el título de maestras de 3er. grado. El plan de estudios que rige en el Instituto Normal de Varones, actualmente es el que sigue:

Primer año. — Aritmética y Geografía, Zoología y Botánica, Solfeo, Caligrafía, Francés, Dibujo y Taquigrafía.

Segundo año. — Aritmética, Geografía, Francés, Solfeo, Anatomía, Fisiología e Higiene, Dibujo, Gramática, y Trabajo manual.

Tercer año. — Dibujo, Gramática, Psicología, Historia, Física, Constitución, Agricultura y Trabajo manual.

Cuarto año. — Mineralogía, Industrias, Moral, Ganadería, Economía Doméstica, Metodología, Pedagogía y Práctica de enseñanza.

El número de alumnos que siguen cursos en este Instituto ha aumentado sensiblemente, como puede verse en el cuadro que sigue:

Años	1er. año	2.º año	3.º año	4.º año	Totales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El régimen del concurso de oposición que desde la época de José Pedro Varela regía para todos los cargos escolares, fué sustituído en 1919 por el de nombramiento directo, sobre la base de la actuación y méritos de los candidatos. Sólo el primer puesto de Ayudante continúa sometido al concurso de oposición. Se ha puesto en vigencia también un nuevo procedimiento por el cual se proveen los cargos docentes alternativamente por concurso de oposición y por concurso de méritos.

El funcionamiento de las escuelas

Dependen del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal las Escuelas de 1.º, 2.º y 3er. grado; las Escuelas rurales; Cursos Nocturnos de adultos, Escuelas de Aplicación y Escuelas Especiales. Las tres primeras son urbanas, establecidas en las capitales departamentales, y en algunos centros poblados de importancia. De 3er. grado sólo funcionan dos en Montevideo. Las de 2.º grado casi siempre comprenden clases de 1er. grado.

Las rurales, que en principio son escuelas de 1er. grado, con programas distintos a las de las escuelas urbanas, están ubicadas en los distritos rurales, como su nombre lo indica. Los cursos nocturnos para adultos de ambos sexos, funcionan en las primeras horas de la noche en casi todas las capitales departamentales. Las escuelas de Aplicación son tres y en ellas realizan la práctica los alumnos maestros de los Institutos Normales. Las escuelas Especiales son el Jardín de Infantes, las Escuelas de Sordo Mudos (para varones y para mujeres) y las escuelas al aire libre, con programas de estudios especiales. Hay además, las Escuelas de Práctica para que en sus aulas practiquen los alumnos libres, y ellas funcionan en las mismas escuelas comunes.

Los locales de las Escuelas Públicas no pueden destinarse a otro fin que el de la enseñanza, salvo que resuelva lo contrario el Consejo de Instrucción.

Las Escuelas funcionan con el número de alumnos que asistan a sus clases, todos los días de la semana con excepción de los domingos y los jueves, salvo cuando hay días festivos en el transcurso de la semana, las festividades oficiales y el 19 de marzo aniversario del nacimiento de D. José Pedro Varela, reformador de la enseñanza.

El horario dentro de un límite de cuatro a cuatro horas y media, para las urbanas lo fijan las respectivas Comisiones Departamentales. Las escuelas rurales tienen horarios de cuatro y media a cinco horas, inclusive los jueves. La distribución del tiempo para cada asignatura es privativo de los Directores de las escuelas quienes deben tener en cuenta los principios de la alternación del trabajo mental con el manual, los recreos, los ejercicios físicos y canto, las dificultades de algunas asignaturas, la merienda de los niños etc.

El número máximo de alumnos que puede contener una clase es de 60, rebasado el cual, la clase se divide en dos dentro de cada año, distinguiéndose una de la otra por una letra del abecedario.

Cada alumno debe pasar un curso cada año, pero en el caso que por deficiencias de preparación o por cualquier otra circunstancia no esté en condiciones de aptitud para ingresar a la clase inmediata superior debe permanecer, en carácter de *repetidor*, en el mismo año.

Los alumnos que procedan de otras escuelas públicas, deben munirse de un pase firmado por el Director en el que se indicará la clase en la que cursó estudios y el tiempo total de escuela del alumno. Los que procedan en otras escuelas particulares, son sometidos a un exámen previo antes de admitirlos y señalarle la clase que le corresponde.

Todos los niños de 6 a 14 años de edad están obligados a concurrir a la escuela para recibir los beneficios de la instrucción primaria. No deben padecer enfermedad contagiosa o repugnante y estar vacunados. La vacunación contra la viruela es también obligatoria para los maestros y todas las personas que vivan en los locales escolares. Ninguna niña puede ser alumna de las escuelas de varones y los varones de menos de nueve años pueden concurrir a las de niñas. Esto en lo que se refiere a las escuelas urbanas, pués en las rurales se admiten los alumnos de uno y otro sexo dentro de la edad escolar.

El único requisito para ser inscripto en las Escuelas Públicas, es su presentación, el certificado de vacuna y el pase cuando procede de otra escuela del Estado.

Se ha adoptado, con general beneplácito, como afirmación del principio democrático de la igualdad de las clases sociales y propendiendo a la difusión de un precepto higiénico de la más alta importancia, el delantal blanco, como túnica escolar.

Los maestros no pueden recibir ni pedir estipendio alguno a los padres, tutores o encargados de los niños por la enseñanza de éstos, ni tener pupilos, ni ocuparlos en su servicio personal ni aún fuera de las horas de clase. Bajo las más serias responsabilidades les está prohibido asimismo a los maestros la aplicación de todo castigo corporal ni afrentoso a los discípulos. Los únicos castigos aplicables son: Multas compensables con vales de puntos. Privación del recreo. Repetición de ciertas tareas escolares. Ponerlos de pie en lugar separado, por quince o veinte minutos. Hacer leer en alta voz, al discípulo, la máxima moral que hubiere violado haciéndole en plena clase las reflexiones del caso. Detención en la Escuela después de terminada la clase dando cuenta a los padres o tutores. En ningún caso esa pena puede aplicarse a los menores de 10 años, ni a las niñas sea

cual fuere su edad. Tampoco se puede retener a los niños cuando las clases funcionan hasta medio día.

Las escuelas de 1er. grado están dirigidas por mujeres así como las de 2.º y 3er. grado para niñas. Las de 2.º y 3er. grado de varones tienen como directores mujeres y hombres, indistintamente. Para la dirección de las escuelas rurales se prefieren a las mujeres.

Con el objeto de vincular la escuela a la población en que actúa y de prestigiar la enseñanza pública con la prueba palpable de los adelantos alcanzados en el año, se ha establecido el régimen de los exámenes anuales suprimidos por varios años, quitándoles el carácter de contralor técnico que tenían, dándoles en cambio la orientación que establece el Reglamento que subsigue.

Artículo 1.º Desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre podrán presenciar el funcionamiento de las escuelas públicas los padres de los alumnos y todas las personas que se interesen por el adelanto escolar.

Artículo 2.º Durante ese mismo plazo serán visitadas las escuelas por comisiones que designarán las Comisiones Departamentales.

Artículo 3.º En el departamento de Montevideo se formarán 24 grupos escolares a cargo de otras tantas comisiones presididas por los Miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, el Presidente de la Comisión Departamental, el Inspector Técnico, el Director del Museo Pedagógico, los Inspectores y Sub-Inspectores Departamentales, Inspector de Práctica Magisterial, Inspector de Cursos Nocturnos para Adultos y otras personas que designe el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Los Inspectores departamentales procurarán que también intervengan todos los maestros jubilados de reconocida competencia y amor a la enseñanza.

Artículo 4.º Las tareas de las comisiones durarán en cada escuela uno o dos días y excepcionalmente tres tratándose de escuelas de más de doce clases, de 8 a 11 y de 14 a 18.

Los alumnos serán interrogados por los maestros y por los miembros de las comisiones acerca del programa de la clase.

Terminado el funcionamiento de las clases podrá desarrollarse un programa complementario de ejercicios físicos, canto y otros números de índole exclusivamente escolar.

El restablecimiento de los exámenes en esa forma ha sido bien recibido por los maestros y por los alumnos que se han visto estimulados fuertemente en sus esfuerzos y por los padres de familia y el vecindario que han vuelto a aproximarse a la escuela y a seguir con interés sus progresos.

Las tres escuelas al aire libre que funcionan actualmente en Montevideo con destino a los niños débiles de las escuelas comunes, cuenta cada una con cien alumnos. El Consejo Médico Escolar indica los niños que deben pasar a esas escuelas y les expide el certificado necesario para la obtención de un abono de tranvía. El programa escolar se compone de baños, desayuno (café con leche y pan) almuerzo, (sopa, dos platos de pastas, verdura o carne y postre) y merienda (café con leche y pan), ejercicios gimnásticos muy frecuentes, pequeños trabajos agrícolas, siestas, baños de sol y lecciones a pleno campo, debajo de los árboles, todo ello bajo la vigilancia de los médicos de servicio que siguen el proceso de la salud de cada niño y determinan el tiempo de permanencia en la escuela al aire libre. El Consejo de Enseñanza proyecta la ampliación de estas escuelas para hacer frente a la rotación que impone la crecida población escolar urbana de Montevideo. Así mismo proyecta la creación de grandes parques para excursiones escolares, en los que cada día se reúnan diez y doce escuelas para realizar un programa en contacto con la Naturaleza y teniendo a la vista algunas de las industrias rurales más importantes. Ha iniciado a este respecto las gestiones para la expropiación de las ocho hectáreas de la Escuela al Aire Libre del Camino Millán y otras dos de mayor importancia en otras zonas departamentales de Montevideo.

En cada uno de los centros urbanos de los departamentos de campaña, se proyecta crear también una escuela al Aire Libre y un gran Parque de Excursiones escolares.

El Consejo Nacional de Enseñanza, proyecta actualmente la refundición o concentración de cuatro, cinco o seis pequeñas escuelas rurales de escasa población escolar, en un solo establecimiento provisto de varias maestras, lo que permitirá dar a la enseñanza rural la misma eficacia que tiene la enseñanza de las escuelas urbanas. La población escolar diseminada en la región hasta donde pudiera extender su zona de influencia estos establecimientos escolares, sería transportada en automóviles de gran capacidad hasta la escuela, evitándose así la inasistencia en días de lluvia y de mal tiempo y promoviendo una mayor concurrencia a las escuelas rurales.

En casi todas las secciones judiciales del departamento de Montevideo y en las localidades más importantes de los departamentos de campaña se han organizado entre el vecindario, "Comisiones Populares de Protección Escolar" que como su nombre lo indica, propenden a establecer vinculaciones estrechas entre el pueblo y la Escuela, mejorar el material enseñante de éstas y proporcionar a millares de niños un complemento de alimentación y de ropa que evite la degeneración de la raza.

El Consejo de Enseñanza concurre con una partida de su Presupuesto de Gastos al desarrollo humanitario y generoso de los propósitos de estas Comisiones que arbitran el resto de los recursos que demanda su acción diversificada, por medio de cuotas fijas de los vecinos y la realización de festivales. Debido a las gestiones y actividades de las "Comisiones Populares de Protección Escolar" funciona en casi todas las Escuelas Públicas, la "Gota de Leche" que proporciona este producto alimenticio a los alumnos de las escuelas en determinadas horas, se ha dotado a algunas escuelas de aparatos de proyección, máquinas de coser y de tejer, pianos, bibliotecas infantiles, teléfonos, botiquines etc., procediéndose periódicamente al reparto de ropas, calzado, delantales etc. a los niños pobres y más necesitados.

El Consejo de Enseñanza, con el doble propósito de promover el cambio de ideas entre maestros y fomentar el estudio de todos los problemas escolares de importancia, organizó a mediados del año 1924 en Montevideo, una serie de conferencias semanales que en lo sucesivo se realizarán, en forma permanente todos los años. Estas reuniones se extenderán a todos los departamentos de campaña. Los maestros de las zonas urbanas se reunirán una vez por semana, bajo la presidencia de los Inspectores o Sub-Inspectores. Los maestros de las zonas rurales se reconcentrarán una vez al año, durante ocho días, en las capitales de sus respectivos departamentos, bajo la presidencia de los Inspectores Regionales, para visitar las escuelas urbanas y cambiar ideas acerca de un programa de temas repartidos de antemano, quedando entre tanto sus escuelas en receso.

En junio de 1924 se verificó en Montevideo una reunión de Inspectores y Sub-Inspectores escolares de toda la República, reanudándose con ello una excelente medida que había estado en suspenso durante cerca de veinte años. Cada Inspector tuvo oportunidad de ponerse al habla con sus colegas, invocar su experiencia y apreciar la de los demás, uniformándose, después de seis conferencias muy interesantes, las opiniones de todos ellos acerca de diversos problemas que afectan la vida de la escuela. Teniendo en cuenta la ventaja de estas reuniones el Consejo de Enseñanza ha resuelto repetirlas todos los años, en una fecha fija, el 15 de julio, sobre la base de un programa en el que colaborarán la Inspección Técnica, los Inspectores Regionales y el Inspector Departamental de Montevideo.

Estadística escolar • Número de las escuelas públicas y privadas • Los alumnos en las escuelas de toda la República • Producido de las rentas o impuestos escolares. Nacionalidad, título, religión del personal docente en escuelas [illegible] y privadas • El capital? [illegible] para adultos

En un pequeño cuadro publicado en páginas anteriores de este mismo capítulo, se expresa el número de las Escuelas Públicas y Privadas existentes en el país en 1872, antes de procederse a la reforma del sistema de enseñanza, así como el número de alumnos de ambos sexos inscriptos en unas y otras. En el Departamento de Montevideo funcionaba en aquella época un total de 112 escuelas públicas y particulares, con una inscripción de 10.048 alumnos. Eran escuelas públicas 58 con una inscripción de 6.688 y 54 escuelas particulares con 4.304 alumnos inscriptos.

En todo el resto del país funcionaban 74 escuelas públicas con 4.604 alumnos y 59 escuelas particulares con 2.134 alumnos, lo que da un total para los departamentos de 133 escuelas, con un total de 6.738 alumnos.

El total de escuelas públicas y privadas existentes en todo el país era en 1872, de 245, con 16.786 alumnos, correspondiendo a las primeras 132 escuelas y 11.292 alumnos y a las segundas 113 con 5.494 alumnos. Las escuelas particulares igualaban en número a las del Estado.

En 1876, como podrá verse en el cuadro que más adelante publicamos, el número de las escuelas públicas se había elevado a 195, entre urbanas y rurales, lo que acusa un aumento, sobre las cifras de cuatro años atrás, de 63. En cuanto al número de alumnos inscriptos se elevaba en 1876 a 17.010, de los que 8.966 pertenecían al sexo masculino y 8.044 al femenino. Sobre las cifras de 1872, hay una diferencia a favor de 1876, de cerca de 4.800 alumnos inscriptos. El prestigio de la enseñanza gratuita brindada por el Estado, la bondad de los programas de estudio adoptados por las escuelas oficiales, la orientación general de la enseñanza, se vinculaban al interés público y el pueblo respondía al esfuerzo realizado por las autoridades escolares de la época, para instruir a la niñez. En 1889, el número de escuelas públicas existentes en el país duplicaba la cifra de 1876 y otro tanto ocurría con el número de alumnos inscriptos, pués las escuelas que funcionaban en el primero de los mencionados años ascendían a 142 con 32.726 alumnos inscriptos. Y en los años sucesivos el aumento, tanto en el número de establecimientos escolares como en el de alumnos inscriptos, sigue una progresión ascendente hasta llegar en cuanto al número de escuelas, en 1924, a 1.062, con una inscripción de 121.412 alumnos inscriptos. En el término de 5

Producido de las rentas escolares. — Denominación de las rentas e impuestos (1)

AÑOS	Herencias y Donaciones	Impuestos de Abasto	Patentes de perros	Piedra y arena	Impuesto urbano de Inst. Púb.	Impuesto rural de Inst. Púb.	Proventos de Multas	Administración Dpto. Campaña	Rentas Eventuales	Herencias Vacantes	Total
[illegible]	351 250	120 485	52 327	41 384	6[illegible] 724	2 534	5 353		850		975 [illegible]
[illegible] 1910	341 060	187 002	56 [illegible]	114 474	109 065	2 540	4 877	—	2 820		[illegible]
[illegible]	313 390	115 280	[illegible] 135	[illegible]	143 [illegible]	3 687	3 830		7 755		956 [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 556	140 [illegible]	[illegible]	[illegible]		1 283		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	48 612	[illegible]	2 [illegible]		896		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38 505	15[illegible] 74	2 808	3 [illegible]		[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	34 [illegible]	[illegible] 580	2 706	058		[illegible] 078		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38 [illegible]	[illegible] 738	[illegible] 822	4 [illegible]		[illegible] 335		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	865	481	20 [illegible]	[illegible] 688	6 524		[illegible] 047		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	80 812	[illegible]	[illegible]	2 65[illegible]		3 374		[illegible]
[illegible]	60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	416 4[illegible]	2 278	2 [illegible]	342 925	[illegible]	[illegible]	[illegible]

(1) La diferencia entre las rentas propias escolares y el Presupuesto de Instrucción Pública, es cubierta por la contribución del Gobierno con cargo a rentas generales.

Nacionalidad, título y religión del personal docente de las Escuelas Públicas y Privadas

AÑOS	NACIONALIDAD DE LOS MAESTROS — Escuelas Públicas — Uruguayos	Escuelas Públicas — Extranjeros	Escuelas Particulares — Uruguayos	Escuelas Particulares — Extranjeros	TÍTULO — Escuelas Públicas — Diplomado	Escuelas Públicas — Sin diploma	Escuelas Particulares — Diplomado	Escuelas Particulares — Sin diploma	LA COB. D. RELIGIOSOS — Escuelas Privadas — Maestros — Laicos	Maestros — Religiosos	Alumnos — Laicos	Alumnos — Religiosos
[illegible]	307	[illegible]	409	341	1 327	[illegible]	148	602	[illegible]	408	9 50[illegible]	[illegible]
[illegible]	604	[illegible]	463	336	1 448	[illegible]	189	620	40	[illegible]	8 002	[illegible]
[illegible]	1 740	106	448	332	1 622	[illegible]	15	[illegible]	[illegible]	39	4 58[illegible]	[illegible]
[illegible]	1 529	103	407	318	1 7[illegible]	[illegible]	198	5 [illegible]	[illegible]	440	9 279	[illegible]
[illegible]	[illegible]	5	461	288	1 790	[illegible]	102	[illegible]	24[illegible]	338	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	9	380	303	1 897	130	167	5	308	369	4 701	[illegible]
[illegible]	1 039	83	410	283	2 032	4	[illegible]	524	102	300	8 22[illegible]	[illegible]
[illegible]	2 051	90	417	285	2 110	[illegible]	104	509	[illegible]	[illegible]	7 9[illegible]	[illegible]
[illegible]	2 072	88	429	288	2 134	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	368	[illegible]	2 [illegible]40	76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	6 [illegible]	76
[illegible]	2 355	140	419	250	2 420	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	639	59
[illegible]	2 611	190	41[illegible]	274	2 627	[illegible]	8	[illegible]	2	2	[illegible] 128	3 076
[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	[illegible]	[illegible]	11	[illegible]	[illegible]	44	[illegible]	0 35[illegible]	[illegible]
[illegible]		3	209	[illegible]	[illegible]	90	[illegible]	+	70	[illegible]		
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	95	173	47[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 [illegible]	3 [illegible]

Desarrollo de la Instrucción Pública Primaria desde 1876, año de la Reforma a 1924 inclusive

AÑOS	ESCUELAS — Urbanas	ESCUELAS — Rurales	ESCUELAS — Total	MAESTROS — Masculino	MAESTROS — Femenino	MAESTROS — Total	ALUMNOS (INSCRIPTOS) — Masculino	ALUMNOS — Femenino	ALUMNOS — Total	Asistencia media	Gastado en Instrucción	Escuelas Propiedad escolar
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	301 [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	182 430	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	393 [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 587	395 [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	534 [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 858	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 953	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	47 250	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	98 808	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

(1) Téngase presente que en 1921 funcionaron 45 escuelas públicas en "dos turnos" y en 1922, 48 escuelas en la misma forma con [illegible] de enseñanza.
(2) No existen datos.

CURSOS NOCTURNOS PARA ADULTOS — AÑOS	Cursos	Inscripción	Asistencia media
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ESCUELAS PRIVADAS — AÑOS	Escuelas	Inscripción	Asistencia media
[illegible]	[illegible]	[illegible] 94	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	19 708	15 704
[illegible]	[illegible]	20 168	16 333
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

años aumentó ocho veces el número de las escuelas públicas habilitadas y en once veces la población escolar inscripta. En ese mismo período de tiempo, la población total del país no llegó a cuadruplicarse.

En cuanto a la asistencia media de alumnos que era en 1877 de 12.361 llegó, en 1924, a 92.483 es decir, casi ocho veces más, guardando proporción con el aumento de la inscripción de alumnos.

En 1876 el total de maestros que se entregaban a las tareas de la enseñanza primaria en las escuelas públicas, era de 307 de los cuales 161 del sexo masculino y 146 del femenino. Preponderaba, como se ve, en el magisterio el sexo masculino.

En 1924 un total de 2827 maestros figuran incorporados a las escuelas públicas y de ese total 2[illegible]5 corresponde al sexo masculino y 2552 al femenino. Hay en esto una evidente desproporción con las cifras correspondientes a 1876, en las que el elemento masculino que prestaba servicios en las escuelas públicas era superior al femenino. En cuanto al total de maestros hay un aumento de nueve veces en 1924, sobre la cifra de 1876.

Las escuelas privadas que en 1872 igualan casi a las escuelas públicas disminuyen año tras año, para figurar con 148 y una inscrip-

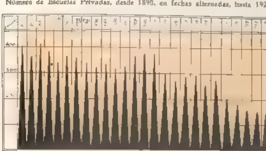
cion de 17.109 en 1924, despues de haber figurado con 379 y una inscripcion de 22.080 alumnos, en 1896.

El monto de lo invertido en gastos de instruccion que fué en 1877 de $ 321.570, llegó en 1924 a $ 3.803.387 es decir doce veces mas aproximadamente, en el transcurso de 47 años.

En 1880, eran de propiedad escolar y por cierto de capacidad muy reducida, 45 escuelas, llegando ese número en 1924 a 274, es decir 229 más o sea el sextuplo, y entre las cuales magnificos y vastos palacios locales [illegible] los más avanzados preceptos pedagogicos e higienicos, como podrá verse por las notas gráficas incorporadas a éste capitulo.

Funcionaban en 1924 en el Departamento de Montevideo 19 Cursos Nocturnos para Adultos varones y 14 para mujeres con una inscripcion de 2.484 varones y 2.302 mujeres, formando un total de 4.786 alumnos inscriptos para ambos que se distribuyen así analfabetos 445; alfabetos 4.341. Los Cursos Nocturnos tienen, pués, muy poca accion sobre los analfabetos. En cambio, se llenan con los que desean especializarse en [illegible] comercial, [illegible] labores, corte y confeccion, bordados a máquina, sombreros, dactilografía, taquigrafía, francés e inglés. Son, en realidad, cursos comerciales e industriales. Lo mismo ocurre con los Cursos Nocturnos que funcionan en los demás Departamentos del pais.

Número de Escuelas Privadas, desde 1890, en fechas alternadas, hasta 1924



En 1907 funcionaban en todo el pais 5 Cursos Nocturnos [illegible] una inscripcion de 310 alumnos y una asistencia media de 188. En 1924 funcionaban en todo el país 62 con una inscripcion de 6.[illegible]53 alumnos y una asistencia media de 3.842.

Del personal docente de las escuelas publicas en 1924, 2.730 eran de nacionalidad uruguaya y 97 extranjeros. En las escuelas particulares prestaban servicios, en el mismo año, 335 uruguayos y 270 extranjeros.

Poseian titulo, en las escuelas publicas, 2.732 maestros y no lo poseian 95. En las escuelas particulares 133 tenian su diploma y 472 no lo tenian.

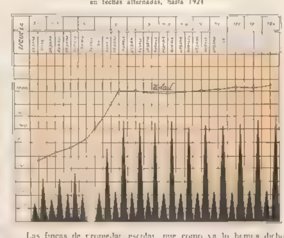
De los maestros de escuelas particulares 150 eran laicos en 1924 y 455 religiosos. En cuanto a los alumnos de estas mismas escuelas, 3.533 eran laicos y 13.547 religiosos.

En los últimos 20 años y dentro de las escuelas particulares ha aumentado el número de las que están dirigidas por comunidades religiosas, las que educan más de la mitad de los alumnos que asisten a las escuelas privadas, lo que posiblemente se deba en parte, a la supresión de la enseñanza religiosa en los establecimientos de enseñanza pública y a la separacion de la Iglesia del Estado.

Las rentas publicas afectadas al sostenimiento de la Instruccion Primaria en todo el pais, que en 19[illegible] ascendian a $ 638.319, llegaron en 1924 a $ 1.790.732, lo que equivale casi al triple de aquella suma en el transcurso de [illegible] años.

El capital escolar en 1924, asciende a $ 3.732.068.58, correspondiendo a la parte inmobiliaria $ 2.[illegible] y a la mobiliaria pesos 789.086.87. En 1914 dicho capital ascendia a la suma de $ 3.065.188.70, lo que arroja para el decenio ultimo un aumento de $ 666.879.88.

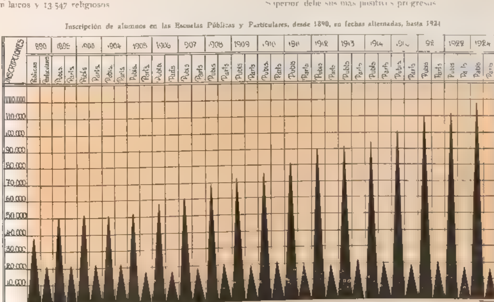
Número de Escuelas Publicas, urbanas y rurales desde 1890, en fechas alternadas, hasta 1924



Las fincas de propiedad escolar que como ya lo hemos dicho [illegible] 274, tienen un valor estimativo de $ 2.434.208.14. Los útiles, textos, menaje, etc. distribuidos por las autoridades escolares en 1924 representan un valor de $ 144.[illegible], repartidos así: Utiles de consumo $ 65.[illegible]3.30, textos de consumo $ 3[illegible].14, libros y textos para las bibliotecas $ 9.082.34, utiles de [illegible] $ 26.[illegible]30.27, menaje $ 7[illegible]63, utiles para las oficinas $ 638.86, [illegible] $ 4.403.62.

Tal es, a grandes rasgos, la situacion de la Instruccion Primaria en el Uruguay a fines de 1924, presidida actualmente por el Director de Enseñanza doctor Eduardo Acevedo, una de las más ilustres personalidades del pais y a quien el problema de la Enseñanza Primaria Superior debe sus mas positivos progresos.

Inscripción de alumnos en las Escuelas Públicas y Particulares, desde 1890, en fechas alternadas, hasta 1924



La primera institución cultural de la República

La Universidad

El ideal artiguista - Los primeros ensayos - Un recuerdo histórico - La Universidad Mayor - Propósitos promisores - Un cuarto de siglo - La reforma de 1885 - La organización actual



ueña la República Oriental del Uruguay de sus destinos de país nacido a la vida libre por las [illegible] legales y tuvo sanción [illegible] [illegible] de prohombres — hoy figuras próceres en nuestra historia — que había llenado con su magnífica gesta las páginas gloriosas de la epopeya libertadora y que había sentido latir sus anhelos patrióticos en aquella década dolorosa que selló para siempre esa romántica aventura de los "Treinta y Tres" que hoy, a través de un siglo, parece de gigantes y sabe de leyenda, quiso hacer cristalizar en el bello terreno de los hechos la idealidad fuerte e inquebrantable del Precursor.

El pensamiento del patriarca que olvidaba los sinsabores de su azarosa vida política allá lejos, en el solar de Ibiray, bajo la sombra temblorosa del ibirapitá [illegible] a esta tierra uruguaya.

"¡Sean los uruguayos tan ilustrados como valientes!" fué el ansia suprema de su espíritu de elegido. Y como un tributo a su figura que se agigantaba con la distancia, fué propósito inquebrantable del primer gobierno nacional ya solidamente constituído, dar forma tangible a la estupenda idealidad.

Y así el 8 de julio de [illegible], la primera Asamblea General republicana dictaba, desde el viejo Cabildo, la ley de acuerdo con la cual, dentro de los [illegible] de Montevideo, debía surgir la Universidad.

Los primeros ensayos

No tenía, en el espíritu de sus organizadores, nuestra primera Casa de Estudios las amplias proyecciones que hoy a través de los años — de [illegible] ha [illegible] adquirido.

A penas si creaba [illegible] en efecto, por la ley citada ocho cátedras, una de Latinidad, una de Filosofía, una de Jurisprudencia, una de Medicina, dos de Ciencias Sagradas, una de Matemáticas y una de Economía Política. Era como se vé, un esquema tan solo de la completa diversificación de estudios que surgió más adelante con el andar del tiempo.

Pero las vicisitudes políticas que agitaron durante su período primero la joven nacionalidad uruguaya, y las conmociones internas que fueron dolorosa herencia de todas las nuevas patrias neo-latinas, no permitieron por muchos años, que pudiera llevarse a la práctica la voluntad firmemente expresada por la primera Asamblea Nacional.

Los vaivenes e incertidumbres dominantes, las exigencias ineludibles de los graves [illegible] que agitaban el ambiente y que adquirían [illegible] fundamental para los que dirigían la cosa [illegible], relegaron a segundo término el problema de la educación secundaria y superior.

[illegible] años pasaron antes que se designara [illegible] constituyeron los doctores [illegible] Florentino Castellanos y Cristóbal Echevarriarza que debían proyectar el reglamento que regiría en el Instituto y someter a la aprobación legislativa programas y resúmenes de [illegible]

[illegible] vasto plan de la ley de 1833, dictado bajo la administración [illegible] Fructuoso Rivera tuvo su comienzo de aplicación durante la administración de don Manuel Oribe.

He aquí cómo el doctor Eduardo Acevedo relata en su historia del Uruguay los resultados del primer ensayo.

Primitiva Universidad Mayor. Edificio que ampliado y modernizado aún existe en la esquina de Sarandí y Maciel

"A la apertura de los cursos, que tuvo lugar el 1.º de Marzo de 1836, asistieron el Presidente de la República y sus ministros".

"Don José Benito Lamas pasó a ocupar la cátedra de Teología, el Dr. Pedro Somellera ocupó la de Jurisprudencia, don Ambrosio Velazco la de Latín, el Dr. Alejo Villegas la de Filosofía y don Joaquín Pedralbes la de Matemáticas".

"Los doctores Somellera y Villegas eran abogados argentinos como casi todos los que en ese momento tenían estudio abierto en Montevideo (don Florencio Varela, don Valentín Alsina, don Julián Agüero, entre otros). En la nómina de los abogados nacionales solo figuraban don José Ellauri, don Francisco Solano de Antuña y algún otro".

"Al finalizar el primer año de estudios tuvieron lugar los exámenes universitarios con toda solemnidad en la Iglesia Matriz ante un numeroso público que se agolpaba allí para presenciar las pruebas de los alumnos. Al estudiante de Filosofía don Jaime Estrázulas le fué adjudicada por el Gobierno una medalla en homenaje de sus dotes de inteligencia y contracción".

"Los alumnos de jurisprudencia, entre los que figuraba el mismo don Jaime Estrázulas, don José María Muñoz, don Joaquín Requena, don Ambrosio Velazco, don Cándido Juanicó y don Adolfo Berro rindieron pruebas tan brillantes, que el presidente de la mesa examinadora Dr. Julián Alvarez, se creyó obligado a dejar constancia en el acta de que eran los exámenes más lucidos que había visto".

Un año después, en 1837, se presentaban a los exámenes de la cátedra de Jurisprudencia 16 alumnos, entre ellos los que acabamos de mencionar que hacían su segundo curso y otros como don Manuel Herrera y Obes, y aumentaba la falange en los cursos preparatorios de Latín y Matemáticas con alumnos de la elevada talla intelectual de don Juan Carlos Gómez.

Ya estaba así asegurado el buen éxito del ensayo y se resolvió entonces ampliar y regularizar el plan de estudios, de conformidad con la ley de 1833. En efecto por un decreto de 27 de mayo de 1838 se declaraba instituída y erigida la Casa de Estudios con el carácter de Universidad Mayor de la República y con el goce del fuero y jurisdicción académica que por este título le compete" (1).

Pero de las bases de la nueva ley proyectada no llegó a ocuparse en esos momentos la Asamblea Nacional, porque ya el tema de la guerra civil y de su inevitable desenlace, constituía la preocupación absorbente de todos los espíritus ciudadanos.



El primer sello de la Universidad

Se sancionó tan solo, a mediados del mismo año, una ley que creaba la "Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia" (un esquema de Facultad de Derecho) con un curso de tres años que debía ser reglamentado por el Tribunal de Justicia y que funcionaría bajo la dirección de uno de sus miembros. La asistencia era obligatoria para todos los alumnos de Derecho que quisieran optar al título de abogado.

La Universidad Mayor

Conocidas son las alternativas de nuestra historia en el período cruento de la Guerra Grande. Sitiado Montevideo las preocupaciones del Gobierno que ejercía administración dentro de los muros de la Capital eran reclamadas constantemente por otras necesidades. Y el alcance del decreto de 1838 quedó en suspenso por mucho tiempo. Recién once

(1) Ma[illegible] Alonso Criado [illegible] Tecnica [illegible] 838



Edificio que ocupa la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria

...los después, el Gobierno de la Defensa resolvió solemnizar el 18 de julio de 1849, aniversario de la jura de la Constitución, con la instalación efectiva de la Universidad que desde ese día quedó funcionando.

"La inauguración de la Universidad — dice uno de nuestros historiadores — dió lugar a una ceremonia imponente en la que habló el presidente don Joaquín Suárez para decir que la posteridad colocaría ese acto entre los más preciosos monumentos de Montevideo". Y en la que hablaron también, para felicitar al primer mandatario, Lucas Herrera a nombre de los alumnos de filosofía y Jacobo Varela por los de Enseñanza Primaria. Jacobo Varela, hermano de quien más tarde había de ser reformador de nuestra escuela, recibió de manos del Ministro de Gobierno al bajar de la tribuna, una medalla de plata como testimonio del aprecio con que el Gobierno miraba sus progresos y de las esperanzas que en él fundaba la patria.

De acuerdo con el nuevo reglamento, el Instituto de Instrucción Pública como de reciente creación quedaba formando parte integrante de la Universidad y a ésta correspondía, en consecuencia, la enseñanza primaria, la secundaria y la científica y profesional, bajo la dirección y administración de un rector y de un Consejo, formado este por los ... y por los miembros fundadores del Instituto de Instrucción Pública.

La enseñanza secundaria, según el mismo Reglamento, comprendería el Latín, el Francés, el Inglés, los estudios comerciales, las ciencias físicas matemáticas, la filosofía, la retórica, la historia nacional y principio de la Constitución de la República. Y la profesional o científica debería abarcar la Facultad de Ciencias Naturales, comprendiendo las matemáticas trascendentales, el dibujo, la agricultura, la botánica, la química, la navegación y la arquitectura. La Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia, la Facultad de Teología y la Facultad de Jurisprudencia con cátedras de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho de Gentes y Economía Política.

Por el mismo decreto de Julio de 1849, se designaba primer Rector de la Universidad Mayor al presbítero don Lorenzo Fernández y Vice Rector al Dr. don Enrique Moreno.

De la ceremonia inaugural a que nos hemos venido refiriendo ha quedado en nuestro Archivo Histórico la siguiente Acta:

El acto inaugural

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los dieciocho días del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve, S. E. el señor Presidente de la República acompañado del señor Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores, del Supremo Tribunal de Justicia, Jueces de Primera Instancia, Consejo de Estado, del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Vicario Apostólico, del Instituto de Instrucción Pública, y las demás autoridades civiles y militares, de los doctores graduados en diversas profesiones científicas, de los directores de establecimientos de educación habilitados, se apersonó en la iglesia de San Ignacio a ... del expresado día y habiendo ocupado el asiento que le estaba destinado, ordenó que por el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Secretario del Instituto de Instrucción Pública, se leyese la ley que manda erigir la Universidad y los decretos dados en consecuencia; después de verificado lo cual el Presidente de la República, poniéndose de pie, dijo:

"Señores: La Universidad Mayor de la República queda instalada. Este acto, decretado hace más de once años, tiene lugar en los más críticos y solemnes momentos de la República. La Providencia ha querido reservarme ese honor y esa satisfacción. Ella es una de las más gratas a mi corazón. La posteridad sin duda, colocará este acto entre los más preciosos monumentos del sitio de Montevideo.

Quiera el Todopoderoso colmar mis más fervientes votos, haciendo que mis esfuerzos contribuyan a que la República asegure y consolide sus libertades y su existencia con el saber y con la virtud".

En seguida el Exmo. Ministro de Gobierno cumpl... ... tículo séptimo del d... del catorce del corriente, recibió al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Vicario Apostólico, Rector nombrado de la Universidad, el juramento prescripto, quien después de haberlo prestado en alta voz dirigió al Señor Presidente de la República una alocución análoga al día y al objeto.

Acto seguido el Vice-Rector del Colegio Nacional y algunos profesores de él felicitaron al Superior Gobierno y agradecieron el celo con que solemnizaba las glorias del día de la Patria, por medio de institu... que aseguraban un porvenir feliz y venturoso a la República.

Su excelencia contestó ... mente.

Inmediatamente el Señor Ministro de Gobierno, dirigiéndose al Vice Presidente del Instituto de Instrucción Pública, dijo:

"El Instituto de Instrucción Pública, a quien tanto debe ya la educación primaria y secundaria, es llamado a desempeñar ocupaciones más serias y más trascendentales para el bien de la República. ... Gobierno no duda que el celo, contracción y habilidad que el Instituto ha desplegado en aquellas honrosas tareas, lo aplicará a sus nuevas funciones adquiriendo así mayores títulos a la gratitud pública. Entre tanto como un testimonio de honor y ... y en conmemoración de este ... solemne, el Gobierno desea que los miembros del Instituto acepten ... medallas y encarga a Vd. que ...



Frente del edificio ocupado por la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria

ra presentárselas como la manifestación de los sentimientos que he expresado.

El Vice-presidente del Instituto agradeció la distinción de sus felicitaciones y ofreció a nombre del Cuerpo continuar sus tareas con nuevo empeño hasta llenar completamente las necesidades del país y el filantrópico pensamiento del Gobierno, aceptando las medallas que distribuyó a los [illegible]. La dose por cerrado el acto de la inauguración de la Universidad, pasó S. E. [illegible] y todas las corporaciones, al gran salón de secciones del Instituto de Instrucción Pública donde estaban expuestos a exhibición pública los trabajos de las educandas del Colegio dirigido por don José María Lira, de cuyo lugar se retiró S. E. con el mismo acompañamiento. *Manuel Herrera y Obes. José Gabriel Palomeque, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.*

Propósitos promisores

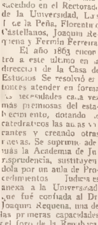
"La Universidad de Montevideo — decía poco después de su acto inaugural el Rector y Vicario Apostólico Doctor Fernández — ha nacido en medio de los grandes conflictos y demuestra que el amor a la patria y el deseo de sus progresos no reconocen obstáculos o que saben sobreponerse a cuantos se les presentan".

Y en la primera colación de grado de la Universidad naciente, el 24 de agosto de 1850, exclamaba su fundador don Manuel Herrera y [illegible] deplorando como siempre he deplorado los males y desgracias públicas de que he sido testigo, alcanzando a ver que su origen está en esa úlcera cancerosa que nuestra sociedad lleva en su seno como fruto de más de trescientos años de vasallaje colonial y cuarenta de la más espantosa y desenfrenada anarquía, ansioso de encontrar el medio eficaz de poner término a tanto sufrimiento y a tanta calamidad, toda mi atención se ha concentrado en el único poder capaz de operar ese fenómeno removiendo el peso inconmensurable de las habitudes y de las costumbres. La creación de la Universidad y las demás creaciones a que he propendido en el interés de sistemar y fundir la instrucción primaria y científica, parten de un pensamiento que preside a mis creencias políticas".

Ese pensamiento era sin duda alguna el mismo que se encerraba en el decreto de 1847 que creó el Instituto de Instrucción Pública: "La educación del hombre es el germen creador de la prosperidad de las naciones y de la felicidad de los pueblos porque en ella reside el saber que da las buenas instituciones y la virtud que más consolida y arraiga las costumbres".

Difíciles fueron esos tiempos primeros para la vida del claustro. Hasta 1863 fué sensible. Pero a partir de ese año, se inició una década brillantísima. Carlos María y Gonzalo Ramírez en las cátedras de Derecho Constitucional y Penal y Francisco Lavandeira después en la de Economía Política, proyectaron una luz intensa en la sección de estudios jurídicos, dieron calor y temple a la mente de la juventud y realce y gloria a la enseñanza universitaria. La corriente [illegible] de las angustias del año terrible, cuya sombras se proyectaron hasta 1877, en que se suprimieron los estudios secundarios de la Universidad.

Fué este un momento de desmoralización que influyó en todos [illegible] poder reaccionar.



Uno de los patios de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria

Un cuarto de siglo

A don Lorenzo Fernández y a don Manuel Herrera y Obes, habían sucedido en el Rectorado de la Universidad, Luis J. de la Peña, Florentino Castellanos, Joaquín Requena y Fermín Ferreira.

El año 1863 encontró a este último en la dirección de la Casa de Estudios. Se resolvió entonces atender en forma las necesidades cada vez más premiosas del establecimiento, dotando de catedráticos las aulas vacantes y creando otras nuevas. Se suprimió además la Academia de Jurisprudencia, sustituyéndola por un aula de Procedimientos Judiciales anexa a la Universidad, que fué confiada al Dr. Joaquín Requena, una de las primeras capacidades del foro de la República. Al año siguiente, se creaba la cátedra de Historia Universal cuya dirección fué obtenida, mediante concurso, por el profesor Luis Destéffanis.

Poco más tarde, enriqueciéronse los cursos de la Facultad de Derecho, mientras comenzaba a hacerse carne en los espíritus, la necesidad de la creación de la Facultad de Medicina. Los Rectores que dirigieron sucesivamente los destinos universitarios, Carlos de Castro, Pedro Bustamante, Plácido Ellauri, Gonzalo Ramírez, Eduardo Brito del Pino, Martín Berinduague, Justino Giménez de Aréchaga, Alejandro Magariños Cervantes y Alfredo Vázquez Acevedo, no perdieron de vista ese anhelo unánime que, en 1876, cristalizaba bellamente en el terreno de las realidades prácticas, con la inauguración de ese nuevo organismo, con las aulas de Anatomía y Fisiología a cuyo frente comenzaron a dictar sus enseñanzas los doctores Julio Jurkowski y Francisco Suñer y Capdevila.

Sin embargo, casi conjuntamente con ese magnífico progreso se anotaba un retroceso visible.

En efecto, una resolución gubernativa del año 1877 decretaba la



Vista parcial del Gabinete de Física de la S. E. Secundaria y Preparatoria

Aspecto general del Gabinete de Física. (S. de E. Secundaria y Preparatoria)

libertad de estudios, suprimiendo casi todas las aulas de preparatorios de la Universidad, y dejando subsistentes tan sólo las de botánica, Zoología, Física y Química. Solamente seis años más tarde en 1883 bajo el Rectorado del Dr. José Pedro Ramírez, se logró obtener la reincorporación de esos estudios que se sindicaban por todos como una de las medidas más necesarias y que mejor redundarían en beneficio de la enseñanza superior.

La reforma de 1885

Nuevamente en el rectorado el Dr. Alfredo Vázquez Acevedo, el 14 de Julio de 1885 fue sancionada la ley de Enseñanza Secundaria y Superior [illegible] ... [illegible] la organización de la vieja Casa de Estudios.

De acuerdo con esa ley, complementada la de 1888 y sus correspondientes decretos reglamentarios, se modernizó la Universidad dotándola de rentas propias destinadas a la adquisición del material de enseñanza, reglamentando los estudios, creando nuevas Facultades y concediendo al Consejo Universitario la prerrogativa exclusiva de conferir y revalidar los títulos de profesores científicos.

Nació entonces a vida próspera la Facultad de Matemáticas, dividida ahora en las de Ingeniería y Ramas Anexas y de Arquitectura, y se creó la Sección de Farmacia anexa a la Facultad de Medicina. En 1895 se anexó también a esa Facultad, por una ley especial, el Instituto de Higiene experimental.

Dos años después, una ley especial incluyó en los cursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, los estudios necesarios para optar al título de Escribano Público. En períodos subsiguientes, durante el Rectorado del Dr. Claudio Williman, que dirigió los destinos universitarios hasta el año 1904, nacieron a vida próspera la Facultad de Comercio y los primeros cursos de Veterinaria, anexos a la Facultad de Medicina, mientras se iniciaban las primeras gestiones para la adquisición de nuevos edificios que estuvieran en consonancia con la importancia y amplitud siempre crecientes del Instituto.

Un próspero período iniciose el año 1904, bajo el Rectorado del Dr. Eduardo Acevedo, que se destacó por la multiplicidad y valer de sus iniciativas. Obtuviéronse entonces mediante la gestión de leyes especiales, los recursos para la construcción de los modernos edificios universitarios y surgieron también a existencia independiente, las escuelas de Veterinaria y Agronomía, mientras del seno de la Facultad de Medicina se disgregaban con fuerzas propias los Institutos de Anatomía, Química y Fisiología.

Museo de Historia Natural de la S. de E. Secundaria y Preparatoria

Organización actual

Al término del mandato del Dr. Eduardo Acevedo y por iniciativa del entonces presidente de la República y ex-Rector Dr. Claudio Williman, se dictó el 31 de diciembre de 1908 la ley que rige actualmente los destinos universitarios y que modificó por completo las funciones directrices dentro de la Universidad. Por mandato de esa ley formáronse los Consejos de las Facultades y de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria con autonomía en su funcionamiento, dejando al Rector y al Consejo Central Universitario [illegible] la función de contralor y superintendencia especialmente en lo que se refiere a la administración de las Rentas y la representación exterior y oficial de la Universidad en todos sus actos y relaciones.

Con motivo de la organización nueva, las atribuciones [illegible] las respectivas [illegible] hasta formar parte de la historia de [illegible] de las [illegible] por separado.

A partir de la vigencia de la nueva ley ocuparon sucesivamente el Rectorado los Drs. Francisco Soca, Pablo De María, Claudio Williman y Emilio Barbaroux, hasta llegar al Dr. Elías Regules que lo desempeña en la [illegible]



Salón de clase de la Secc. de E. Secundaria y Preparatoria

Fecunda ha sido pues la acción de la Universidad desde su creación en los primeros años de ejercicio de nuestra libertad hasta que se fraccionó en entidades diversas cada una de las cuales tiene sus funciones perfectamente determinadas por ley. Siguiendo la natural evolución del país en todas [illegible] de sus actividades, el aumento de población estudiantil, la tendencia creciente de la juventud de abrazar carreras liberales en las que aplicar su inteligencia, la Universidad [illegible] ha dado vida a otros [illegible] organismos que con la actividad contribuyen al prestigio del país y aumento de su acervo cultural y permiten perfectamente organizados como se encuentran la especialización profesional.



Laboratorio de Química de la S. de E. Secundaria y Preparatoria

LA ENSEÑANZA MEDIA EN EL URUGUAY

Sus orígenes - Las primeras iniciativas - La Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria - Importancia de la organización actual - Planes, métodos y sistemas - Los diversos organismos - La Sección Femenina - Los Liceos Departamentales - Los Liceos de la Capital.



Salón de lectura de la biblioteca de la Sección de Enseñanza Secundaria

La historia de nuestra enseñanza secundaria - media cultural y de preparación para las carreras superiores - es la historia de nuestra Universidad en general. Una y otra se completan y se compenetran. Se crearon, en efecto, las primeras cátedras de humanidades, latín, filosofía y matemática, por la misma ley que en 1833, en la alborada de la vida republicana del Uruguay, decretaba el establecimiento de la Universidad nacional. Y fueron esas aulas las mismas que, en la primera jornada de la Casa de Estudios, en 1836, integraron los cursos iniciales.

Muchos años pasaron hasta que el primer esbozo cristalizara en la promesa realizada de la Universidad de 1849, que en pleno sitio de Montevideo, comenzó a preparar a las generaciones que se iniciaban en las sendas del estudio, para hacerlas fuertes en las batallas de la vida.

La enseñanza secundaria nació en la Nueva Universidad atrayendo a sus aulas la falange brillante que se educaba en el Colegio de Humanidades, en el Gimnasio, convertido después en Colegio Nacional, en el Colegio de los Padres Escolapios y en la "Escuela Comercial" que se anexó a la misma Universidad.

Durante mucho tiempo, lentamente, la cultura media fué creciendo en intensidad e importancia. Nuevas aulas fueron agregándose a las anteriores, hasta que la reforma iniciada por José Pedro Varela en la instrucción primaria trascendió a todas las ramas de la enseñanza secundaria.

"La Universidad y el Instituto de Instrucción Pública - decía en 1907 el Dr. Carlos María de Peña, entonces Rector, en un discurso que era la síntesis brillante de tres cuartos de siglo de vida cultural - abrieron entonces sus salas de sesiones para dar nacimiento a la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. Y aquella simiente poderosa que el ilustre reformador de nuestra escuela traía de los Estados Unidos, esparcida por la prensa a los cuatro vientos con mano pródiga, germinó en todas partes difundiendo su savia nutricia por diferentes canales: el Club Universitario, la Filo-histórica, el Club Estudiantil, el Club Porvenir, el Club Platense, el Club Católico, la Sociedad Universitaria, la Sociedad de Ciencias Naturales, la Sociedad de Estudios Preparatorios, el Ateneo del Uruguay.

"Los estudios tomaron entonces otro carácter y las [illegible] universitarias cambiaron de aspecto, el ambiente social se impregnó por todas partes en un espíritu de novedad, de investigación, de crítica, de disputa, de lucha; se saturó de doctrinas [illegible] antagonistas de principios y de doctrinas científicas [illegible] estaban en [illegible], en todos los cerebros, en todos los corazones de los estudiosos, los nombres, las ideas, los sistemas, la propaganda, los sentimientos, los ideales de los más notables profesores y maestros del siglo pasado.

"Este torbellino, esta avalancha de ideas, penetró en la Universidad, marcando esa época de grandes iniciativas y reformas, señalando nuevos rumbos a la actividad de todos en las conferencias públicas, en las memorables conferencias del Club Universitario primero, de la Sociedad Universitaria y del Ateneo del Uruguay, que esbozó un proyecto de organización de los estudios secundarios."

Cuando se establecieron éstos en la Universidad, todo ese caudal de fuerzas de [illegible] sado fué aprovechado, y los que habían construído en la Universitaria su nido de águilas, lo trasplantaron sin mayor esfuerzo a la Universidad que recogió así la herencia provechosa.

Pero una pausa no tardó en producirse y la enseñanza media perdió su carácter oficial. Motivó esta circunstancia una resolución gubernativa del año 1877 que decretó la libertad de los estudios medios, dejando tan sólo subsistentes en el claustro las cátedras de Botánica, Zoología, Física y Química.

Durante seis años se mantuvo latente este estado de cosas hasta que en 1883, durante el rectorado del Dr. José Pedro Ramírez, esa enseñanza fué reincorporada a la Universidad. Y a poco, en 188[illegible] [illegible] reorganización [illegible] creaba en forma definitiva, como organismo propio, la Sección de Enseñanza Secundaria que, con variantes en el título pero siempre con la misma esencia, se ha convertido en la actual Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

La flamante Sección tuvo como primer director de sus destinos con el cargo de Decano, al Dr. Antonio María Rodríguez. Y, desde su decanato, fué sensible la mayor amplitud que en ella tomaban los estudios de bachillerato y la creciente concurrencia de alumnos a las aulas. Las leyes posteriores de 1895 y 1905 modificaron, mejorándolos, los planes de estudios y la reglamentación de los cursos, preparándose así el camino de la reforma fundamental de 1908 que intentó la cultura media en otro sentido y dió a la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, convertida en organismo vasto y complejo, una importancia extraordinaria en el campo de nuestra cultura nacional.

Durante ese período, que podríamos llamar experimental, rigieron sucesivamente los destinos del Instituto los Dres. Miguel L. Lapeyre, Manuel Arbelaiz, Claudio Williman, Carlos Vaz Ferreira y Ángel Carlos Maggiolo. Y fué también en ese período cuando se inició la construcción del moderno y cómodo edificio que es ahora sede central de esas aulas.

La reforma de 1908 encontró nuevamente en el Decanato al Dr. Miguel Lapeyre. El espíritu de esa ley era completamente revolucionaria. Establecía en efecto, el principio de que la cultura general debe ser proporcionada con toda liberalidad, al mayor número de personas, sin que ello implique una propensión o un propósito tendiente a hacer fácil el camino conducente hacia las carreras académicas. En mérito a ese nuevo concepto, el Consejo Directivo de la Sección que por tal ley se creaba, tenía como principal cometido el de proyectar una división de estudios en dos ciclos, el primero de los cuales debería ser puramente liceal de generalización de conocimientos y el segundo, subsiguiente, con carácter de especialización y dirigido a las ulteriores

Sala principal y empleados de la biblioteca de Enseñanza Secundaria



actividades universitarias que el alumno quisiera emprender. Correspondióle a Dr. Lapeyre llevar al terreno práctico esa reforma, que entró en vigor el año 1912. Y en el mismo año aumentaba la importancia orgánica del Instituto con el establecimiento bajo su dependencia, de los Liceos del Interior llamados a funcionar uno en cada capital departamental.

Mientras tanto, el aumento estudiantil en las aulas de Secundaria continuó en una progresión tal que superó todos los cálculos. Y fué menester, para descongestionar el edificio que aunque nuevo, resultaba exiguo para los millares de ingresantes, establecer en primer término la Sección Femenina — que ha llegado en la actualidad a un estado floreciente y prestigioso — y luego, en 1916 durante el Decanato del Dr. Enrique A. Cornú que sucedió en el alto cargo al Dr. Miguel I. Lapeyre dos Liceos más, con sede en la capital, y que llevan los nombres de dos figuras de relieve en nuestro ambiente cultural: José Enrique Rodó y Héctor Miranda.

Y, como esto no bastara, en 1920, por iniciativa legislativa del Dr. José F. Arias, se echaron las bases de un Liceo Nocturno que, con los mismos planes y métodos que rigen en los cursos diurnos, presta un inestimable servicio a la numerosa falange estudiantil que reclamada por otros quehaceres, no puede disponer de las horas de día para sus estudios.

En la actualidad, bajo el Decanato del Dr. Agustín Musso, que desempeña ese mandato desde 1931, la prosperidad de la Sección se ha acentuado, con un mayor incremento en la concurrencia de alumnos y un positivo mejoramiento en todas las instalaciones y material de museos, gabinetes y laboratorios, que contribuyen a hacer más fácil y proficua la enseñanza que se dicta, tanto en el ciclo liceal primero, como en los posteriores preparatorios de especialización.

Justo es agregar también que uno de los factores más señalados de este impulso — sino el más destacado — deriva de la ley nacional, dictada el año 1916, que suprimió los derechos de exámenes y matrículas hasta entonces en vigor, estableciendo la absoluta gratuidad de la enseñanza en todo el territorio de la República, extendiendo así a la Universidad un beneficio que hasta entonces era patrimonio exclusivo de la Instrucción Primaria.

Los planes de estudios

La ley orgánica de 1885 que creó la Sección de Enseñanza Secundaria, no establecía modificación alguna en los regímenes de estudios existentes cuando las aulas de esos cursos estaban anexadas a la Universidad. Esa reforma fué objeto de una nueva ley, sancionada el 25 de Noviembre de 1889, que determinó la exigencia de un exámen de ingreso en el que era preciso acreditar suficiencia en Gramática Castellana elemental, Geografía de la República y descriptiva, elementos de Historia Nacional y Aritmética hasta el sistema métrico inclusive (exigencia que aún se mantiene en la actualidad) y fijó, además, un plan de enseñanza, con duración de seis años, al cabo de cual los alumnos podrían obtener el título de Bachiller en Ciencias y Letras.

Comprendía ese plan las siguientes asignaturas: Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, Cosmografía, Física (dos años), Química, (dos años), Historia Natural (tres años), Historia Universal (dos años), Historia Americana y Nacional (dos años), Gramática Castellana (tres años), Latín (dos años), Filosofía (dos anos), Literatura (dos años), Francés (tres años), Dibujo Lineal (dos años) Gimnástica (cinco años).

Se establecían además bachilleratos especiales limitados a cuatro años, para los aspirantes al ingreso a la Facultad de Matemáticas, (Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura) y un bachillerato de tres años, más limitado, que comprendía solamente Francés, Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, Física, Química, Zoología y Gimnástica para los ingresantes a Odontología.

Esta organización se mantuvo invariable hasta 1906, en que se modificó el plan de Bachillerato General dejando subsistentes los de las entonces llamadas carreras menores. Por el nuevo reglamento, en efecto, se ampliaban, llevándolos a cuatro años en lugar de dos los cursos de Literatura y se creaban un curso más de Filosofía (Pedagogía) y otro de Historia Universal. Tres años más tarde, por ley del 14 de julio de 1909, se suprimió la enseñanza del Latín en la Universidad, y, dos días después, una nueva ley establecía en su reemplazo, la obligatoriedad de la Enseñanza del Inglés.

Sin otras variantes este sistema mantuvo su vigor hasta que se aplicó con la iniciación de los cursos de 1912, la ley de reforma orgánica de la Universidad, sancionada el 31 de diciembre de 1908 y que es la que todavía rige el funcionamiento de nuestro primer centro cultural.

El espíritu que presidía la nueva reforma — ya lo hemos dicho — era enteramente revolucionario. Véanse sino las ideas que expresaba el Poder Ejecutivo en el mensaje en que pedía su sanción a la Asamblea Nacional:

"E. P. E. hubiera deseado desde ya suprimir la enseñanza secundaria oficial por que tiene el convencimiento de que el Estado no debe suplir ni hacer competencia injusta a la iniciativa privada cuando ella se revela con suficientes energías para cumplir satisfactoriamente con un servicio de interés social, y hoy ya se puede afirmar que no está lejano el día en que se lleve adelante, por uniformidad de opiniones la reforma que consiste en limitar la acción del Poder Público de simple vigilancia a las escuelas particulares, cuando más a intervenir en el plan de estudios para darle unanimidad, juzgar en las pruebas de suficiencia y exigir la enseñanza práctica de ciertos conocimientos.

"E. P. E. por el momento no cree oportuno prestigiar la realización de esa reforma radical, que se basa en el principio de libertad; no obstante, la factura para dentro de algún tiempo, asegurando el triunfo de ese ideal al dividir los estudios en Preparatorios y Secundarios propiamente dichos.



Edificio que ocupa la Universidad de Mujeres

"Con esta subdivisión se obtendrán también grandes ventajas que consisten en no hacer trabajar a las nuevas generaciones más que lo indispensable para ejercer con plena conciencia las profesiones superiores, evitando el cansancio inútil actual antes que el hombre se inicie en la verdadera lucha por la vida. Ya hace más de un siglo que Portalis reformó la escuela única implantada en la Universidad de Napoleón, para hacer los Bachilleratos de Ciencias y de Letras, y nuestro país, que asimila con facilidad todos los progresos, mantiene la rara anomalía que exige a quien aspira a ser abogado, la misma preparación en la Química, Física e Historia Natural, por ejemplo, que el que obedeciendo a tendencias de su espíritu tiene la intención de ingresar a la Facultad de Medicina.

"Justo es que en los primeros años de ingreso a la Sección todos los estudiantes se encuentren en las mismas aulas, para recoger en idénticos programas aquellas enseñanzas rudimentarias de las ciencias y de las letras que es conveniente posean todos los ciudadanos y que son indispensables para el ejercicio de cualquier profesión; pero después de transcurridos tres o cuatro años y cuando están bien definidas las inclinaciones de sus temperamentos y que pueden saber donde van esas intenciones deben propendizarse con arreglo a la idiosincracia de cada uno, si el estudiante tiene amor a las ciencias médicas, lo que se impone es que preste su atención a los conocimientos que lo harán más apto en el ingreso a la Facultad de Medicina y si su espíritu lo lleva a las Matemáticas, la enseñanza de los problemas de la ciencia de Pascal es la que debe preferirse para el futuro alumno de la Facultad de Ingeniería, y si se trata de un elemento pobre que no puede proseguir largas carreras, porque tiene rápidamente que solucionar su situación económica o si es alguien que por naturaleza no tiene inclinación al estudio prolongado o no posee capacidad suficiente para las carreras largas, lo conveniente es que no fracase como sucede hoy, y se retire desmoralizado de los centros de enseñanza, y para eso es necesario que tenga abierta las puertas de las Escuelas de Comercio, Agronomía y Veterinaria, que le permitirán seguir una carrera corta pero bien útil para la sociedad en que vive.

"De ese modo se llenarán las cuatro condiciones que Juan María

buía quería para la Enseñanza Secundaria, la primera, completar los conocimientos de las escuelas elementales: la segunda, colocar a los jóvenes en condiciones de seguir un curso técnico o comercial, porque muchos de ellos están obligados, después de tres o cuatro años, a dejar todo estudio para entrar en una carrera profesional; la tercera, educar el sentimiento, ennoblecer el alma de los jóvenes, elevarles sobre las preocupaciones vulgares descubriendo en ellos la parte ideal; la cuarta, una distribución de las materias de tal manera que las más necesarias y las más eficaces para conseguir los fines que se acaban de exponer, estén colocadas en los tres o cuatro primeros años del curso".

Los términos de la ley dieron lugar a largos debates en el seno del Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria que por la misma se había creado, pudiendo recién someterse, a fines de 1910 a la sanción del Poder Ejecutivo, el proyecto de plan de estudios. Aprobado éste, se entró de inmediato en la discusión de sus detalles obteniéndose la siguiente distribución de asignaturas para los cuatro años que constituyen el ciclo liceal o de Enseñanza Secundaria propiamente dicha.

Primer año: Idioma Castellano, Matemáticas, Francés, Historia Natural, Dibujo, Historia Americana y Nacional, Geografía Descriptiva y Gimnasia.

Segundo año: Idioma Castellano, Matemáticas, Francés, Inglés o Alemán, Dibujo, Historia Natural, Geografía Física, Historia Universal, Física, Química y Gimnasia.

Tercer año: Idioma Castellano y Literatura Española y Americana, Francés, Inglés o Alemán, Matemáticas, Dibujo, Física, Química, Historia Universal, Historia Natural, Taquigrafía y Gimnasia.

Cuarto año: Literatura, Francés, Inglés o Alemán, Dibujo, Historia Universal, Filosofía, Cosmografía, Instrucción Cívica, Taquigrafía y Gimnasia.

Por el decreto que aprobó esta distribución de estudios — el 20 de octubre de 1911 — se fijó también un mínimo de doce años para la edad de ingreso a la Sección y con la iniciación de los cursos de 1912, el nuevo plan entró en pleno vigor de funcionamiento.

Pocas son las variantes ulteriores que ha sufrido hasta la fecha. En 1916, se suprimió la enseñanza de la Taquigrafía por considerarse que no prestaba los resultados prácticos que se habían esperado y en 1917, manteniendo siempre la esencia del plan primitivo, se modificó la extensión de algunas asignaturas y se alteró la colocación de otras en el ciclo de estudios, llegándose a la siguiente distribución que es la que rige en la actualidad:

Primer año: Idioma Castellano (cuatro horas semanales), Matemáticas (cinco horas), Francés (tres horas), Dibujo (tres horas), Geografía Descriptiva (tres horas), Historia Natural (tres horas), Historia Americana y Nacional (tres horas) y Ejercicios Físicos.

Segundo año: Idioma Castellano (tres horas), Matemáticas (cuatro horas), Francés (tres horas), Dibujo (tres horas), Historia Natural (tres horas), Historia Americana y Nacional (dos horas), Inglés o Alemán (tres horas), Física (tres horas) y Ejercicios Físicos.

Tercer año: Idioma Castellano y Nociones de Literatura (tres horas), Matemáticas (tres horas), Francés (tres horas), Inglés o Alemán (tres horas), Física (tres horas), Historia Universal (tres horas), Química (tres horas), Comercio (tres horas) y Ejercicios Físicos.

Cuarto año: Idioma Castellano y Literatura (tres horas), Matemáticas (tres horas), Francés (tres horas), Inglés o Alemán (tres horas), Historia Universal (tres horas), Química (tres horas), Industrias (tres horas), Cosmografía (dos horas), Moral e Instrucción Cívica (cuatro horas) y Ejercicios Físicos.





Arriba: Biblioteca de la Universidad de Mujeres
En el centro: Clase de Física
Abajo: Clase de telegrafía sin hilos en la Universidad de Mujeres

La aprobación en los exámenes que comprenden los cuatro años de ciclo de Enseñanza Secundaria, habilita al estudiante a ingresar a los cursos preparatorios. Se encuentra además en condiciones de cursar los estudios superiores de Notariado, Comercio, Agronomía y Veterinaria, carreras estas que no tienen preparatorios previos.

La terminación del primer ciclo liceal de cuatro años trajo aparejada, como consecuencia lógica la iniciación, en 1916, de los cursos de preparatorios. Los planes para los mismos — que son los que continúan rigiendo en la actualidad — fueron sancionados por decreto del 1.º de febrero de año citado, estableciéndose la siguiente distribución de materias:

Preparatorios para Medicina. — Primer año: Química, Física, Historia Natural (Zoología, Botánica y Antropología), Francés o Inglés o Alemán y Filosofía. Segundo año: Química, Física, Historia Natural, Filosofía y Literatura.

Preparatorios para Abogacía. — Primer año: Historia Universal, Filosofía, Literatura, Cursos Sintéticos (Teórico-prácticos) de Ciencias Físico-Naturales, Francés, Italiano o Inglés o Alemán. Segundo año: Historia Universal, Filosofía, Literatura, Cursos Sintéticos (Teórico-prácticos) de Ciencias Físico-Naturales, e Historia Americana y Nacional.

Preparatorios para Ingeniería. Primer año: Revisión y Ampliación de Matemáticas, Dibujo, Física, Química, Filosofía, Francés, Inglés o Alemán. Segundo año: Elementos de Álgebra Superior y Geometría Analítica, Elementos de Geometría Proyectiva y Descriptiva, Mecánica Elemental, Física, Filosofía y Literatura.

Preparatorios para Arquitectura. — Primer año: Revisión y Ampliación de Matemáticas, Modelado, Dibujo, Francés, Inglés o Alemán. Segundo año: Elementos de Álgebra Superior y Geometría Analítica, Elementos de Geometría Proyectiva y Descriptiva, Mecánica Elemental, Modelado, Di[bujo].

Preparatorios para Agrimensura. — Primer año: Revisión y Ampliación de Matemáticas, Dibujo Topográfico, Ampliación de Geografía de la República, Física, Francés, Inglés o Alemán. Segundo año: Elementos de Álgebra Superior y Geometría Analítica, Elementos de Geometría Proyectiva y Descriptiva, Dibujo topográfico, Mineralogía y Geología, Cosmografía.

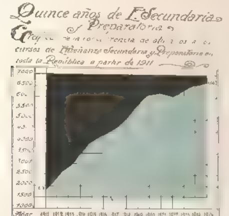
Preparatorios para Farmacia. —

Año único Historia Natural, Física, Química, Francés, Inglés o Alemán.

Preparatorios para Odontología. — Año único: Física, Química, Francés, Inglés o Alemán

Los exámenes

Conjuntamente con la fundación de la Universidad, entró en vigor, como comprobación de estudios, el sistema de examen individual. Durante todo el proceso evolutivo que se desarrolló desde 1836 a 1885 el método de contralor no varía. Ca'cada la enseñanza en los sistemas en auge en el viejo mundo, análogas fueron también las ca-



racterísticas de las pruebas finales. Hubo algunas modificaciones de procedimiento, a través de los años, primando ya el criterio de los exámenes orales, ya el de los escritos, ya el de los mixtos, pero subsistiendo siempre la idea directriz del examen por materia.

Recién en 1905 — siendo rector de la Universidad el Dr. Eduardo Acevedo y Decano de la Sección el Dr. Carlos Vaz Ferreira — se estableció una modificación fundamental en esos procedimientos, con aplicación de las exoneraciones de exámenes para aquellos alumnos reglamentados cuyo comportamiento durante el año acreditara conocimientos y capacidades bastantes para pasar directamente al curso superior.

Razones no dependientes del indiscutible valor intrínseco del nuevo sistema e imputables más bien a defectos de aplicación o a incomprensión del mismo, influyeron para que aquel no brindara todos los provechosos resultados que de él se esperaban. Y así, al cabo de tres años, el ensayo se dió por terminado, volviéndose al sistema anterior de los exámenes individuales, que continuó rigiendo hasta el año 1911.

La aplicación del nuevo plan, dispuesto por la ley reorganizadora de 1908 hizo surgir un nuevo problema. El aumento considerable de asignaturas con que se enriqueció la enseñanza secundaria, traía aparejado un grave inconveniente derivado del gran número de exámenes que debían prestar los alumnos. Para obviarlo se proyectó y llevó a la práctica, un nuevo sistema de contralor para los alumnos reglamentados (los libres, alejados del claustro y sin mayores antecedentes, no podían ofrecer otra prueba de sus aptitudes que la derivada del antiguo examen).

La reglamentación ideada establecía, al final del curso, una prueba global de conjunto para todas las asignaturas del año y en cuya calificación debía primar tanto o más que la suficiencia revelada ante el tribunal, el comportamiento del alumno, durante el período escolar. Esta reglamentación entró en vigor conjuntamente con los nuevos planes de enseñanza secundaria y subsistió hasta el año 1920. En 1921, se implantó un procedimiento mixto, que tenía algo del examen de conjunto y algo del individual, pués se recibían las pruebas por grupos de materias. Un año solamente duró este ensayo que se revocó en 1922 volviéndose a un sistema bastante análogo al de 1912 pues de acuerdo con la nueva modificación, que continúa rigiendo en la actualidad, los alumnos reglamentados rinden a fin de año una prueba única. La única diferencia sensible sobre el anterior examen global reside en el hecho de que, cuando el estudiante revela deficiencia en un número de asignaturas que no puede ser mayor de tres, deberá repetir, en un período subsiguiente la parte de examen que con esas materias se relacionan.

Todo cuanto hemos dicho, se refiere exclusivamente a la enseñanza secundaria.

Para los preparatorios, en cambio, rige el sistema de los exámenes usados, una parte teórico-oral y otra práctica-escrita o experimental según la índole de la asignatura.

En esta forma se vigila la preparación de los estudiantes y se evita que ingresen deficientemente preparados, a los años que le siguen

Los establecimientos de enseñanza en la República
La Sección Central

Antes de la promulgación de la ley de 1885, la instrucción secundaria y preparatoria, formaba — según se ha expresado — un anexo de la Universidad. Conjuntamente con ella, se trasladó de la vieja "Casa de Ejercicios" en la calle Sarandí esquina Maciel, a un local que se habilitó en la calle Uruguay entre las de Convención y Arapey (hoy Río Branco). Allí la encontró la ley arriba citada, que estableció su organización como instituto independiente.

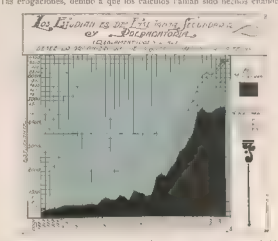
Sin embargo el número de alumnos que concurrían entonces a las nuevas aulas era tan limitado cuando la sección comenzó a contar vida propia, y las primeras necesidades de la misma tan precarias, que no hubo menester de desprenderse de aquella tutela. Tan sólo 216 estudiantes contaba entonces la sección, y de ese número cerca de un tercio estaba formado por los libres, que concurrían asiduamente a clases y que por tanto no requerían mayores exigencias de local. Con tres salones en el edificio de la calle Uruguay, satisfacíanse todos los apremios. Y no fueron estos mucho mayores, pocos años más tarde, cuando la Universidad (y la sección con ella) transportó su sede a un nuevo local en la calle Queguay (hoy Paraguay), entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata.

Al llegar el año 1894 el incremento de alumnos en las Facultades de Matemáticas y Derecho y en la Sección de Enseñanzas Secundarias — que compartían en conjunto la misma sede — se había hecho bastante sensible por cuyo motivo fue preciso buscarles nuevos alojamientos. Y por decreto del 25 de julio del año citado pasaron a ocupar el edificio que fuera Hotel Nacional, en la manzana comprendida entre las calles Cerrito, Dársena (hoy Ingeniero Monteverde), Piedras y Patagones (hoy Juan L. Cuestas) donde residen todavía las Facultades de Ingeniería y Arquitectura derivadas de la antigua Facultad de Matemáticas.

En el nuevo local, donde la sección disponía de una planta completa, se inició la organización de la Biblioteca, un amplio Gabinete de Física, un Laboratorio de Química, y un Museo de Historia Natural. Exigencias de espacio no permitieron sin embargo que estos organismos alcanzaran la amplitud debida, que recién se ha logrado en el edificio propio de la Sección.

La construcción de la sede definitiva fue constante anhelo de las autoridades universitarias. Ya, en diciembre de 1904, se había obtenido la sanción de una ley que adjudicaba a la Universidad un terreno fiscal comprendido entre las calles Lavalleja, Yaro, Rivera y Guayabos (hoy Eduardo Acevedo) para construir en esa manzana el edificio destinado a las aulas de enseñanzas Secundaria.

Por la misma ley se arbitraban recursos para llevar a cabo las construcciones indicadas. Apenas iniciadas éstas, de acuerdo con los planos formulados por el Arquitecto Sr. Alfredo Jones Brown, advirtió que la cantidad votada no alcanzaba para cubrir las primeras erogaciones, debido a que los cálculos habían sido hechos cuando



aun no existían los planos mencionados y, por consiguiente, se había establecido un precio de costo muy por de debajo de la realidad. Nuevas gestiones debieron pues realizarse, que encontraron la más favorable acogida legislativa, pudiendo así terminarse la obra en toda la amplia proyección que había sido programada.

La inauguración del nuevo edificio se realizó en acto solemne y público el 22 de enero de 1911 y de inmediato entró a funcionar en él la Sección.

Consta ese local — que es sede actual de las oficinas centrales del decanato, de parte de las aulas de secundaria y de todas las de preparatorio — de dos plantas, la alta, con diez salones y la baja con quince. En la primera están instalados el Gabinete de Física y el La-

boratorio de Química, las aulas de estas materias y las salas para los ejercicios prácticos y experiencia de las mismas asignaturas. Existen además dos amplios salones de Dibujo y la Biblioteca de la Sección. De los salones de la planta baja trece están destinados para las clases teóricas y los dos restantes para la enseñanza de Dibujo. Radica también en esa planta, a parte del Museo de Historia Natural donde se realizan las clases prácticas. El resto del Museo, usufructúa un pabellón separado, construído este año. Se ha inaugurado también en 1924, un amplio Gimnasio anexo al edificio levantado bajo el contralor de la Comisión Nacional de Educación Física y de acuerdo con las más modernas exigencias en la materia.

Los Museos y Gabinetes experimentaron, merced tanto a las comodidades del nuevo asiento, como a la diligente preocupación de las autoridades que han regido, en los últimos tiempos los destinos del Instituto, un mejoramiento continuo. Pero, donde este fué más sensible y acentuado es, sin duda alguna, en la Biblioteca de la Sección. Cuando esta se constituyó, como entidad propia, en 1885, contaba apenas con varios centenares de volúmenes. Nueve años más tarde, en 1894, cuando se reorganizó en el local de la calle Cerrito, llegó a tener en sus anaqueles, según las estadísticas de la época, 2471 obras. En ese edificio fué ampliándose paulatinamente, llegando, en 1904, a la cifra de 8678 ejemplares y, a fines de 1910, cuando se operaba el traslado a su moderna sede, a 11.463 ejemplares. Fué en esta última donde, merced a las partidas que se destinaron a acrecentar su propiedad, que la Biblioteca ha asumido un carácter en amplia consonancia con los servicios que atiende. En efecto, en un período de quince años, ha quintuplicado su acervo, poseyendo en la actualidad 50.211 volúmenes, así distribuídos: Literatura 18.843, Historia Universal: 6.481, Historia Americana y Nacional 6.263, Historia Natural 2.998; Filosofía, Pedagogía, etc.: 4.756, Cosmografía 1.265, Geografía general 1.381, Matemáticas, 952, Química 1.055, Física 3.231; Gramática y Lenguaje (diversos idiomas) 1.290, Estética 952, Asignaturas varias 4.711, Diccionarios 1.173, y 6.051 Revistas. Los servicios que esta Biblioteca presta son invalorables. El número de sus lectores supera en total, mensualmente, al de todas las bibliotecas públicas del país reunidas. Tiene además un servicio de préstamos a domicilio, accesible a todos los estudiantes, para lo cual existen repetidas varias veces las obras de consulta más frecuente y una gran cantidad de ejemplares de cada uno de los libros de texto. De diez a doce millares de libros salen mensualmente de la Biblioteca con ese destino.

—

Al iniciarse los cursos de 1885, la Sección contaba apenas con 216 alumnos. La progresión fué lenta pero constante, llegando así, en 1910, en un período de 25 años, a la suma de 1.755. A partir de esa fecha, como puede verse por los cuadros ilustrativos que se acompañan, el crecimiento de la población universitaria fué mucho más sindicado y la progresión mayor, a pesar del numeroso contingente que restaron a la Sección Central, a la que se refieren estos datos, los Liceos Departamentales, la Sección Femenina, los dos Liceos Diurnos de la Capital, y el Liceo Nocturno, con asiento también en la Metrópoli. En la actualidad, el número de matriculados es de 1684, de los cuales 855 cumplen el ciclo de enseñanza secundaria y 839 cursan los distintos preparatorios. Asisten además a los cursos con carácter de libres u oyentes, entre los dos ciclos, 1094 alumnos, lo que da una cifra total de 2778 estudiantes que concurren a la Sección.

Para atender la dirección de estas clases, cuenta la Sección con un cuadro de 130 profesores, de los cuales 28 son catedráticos titulares y el resto o sean 102, encargados de grupo. Forman también parte del personal docente seis Jefes de Trabajos Prácticos de Física, Química e Historia Natural respectivamente (dos por asignatura), tres ayudantes preparadores en cada una de esas materias experimentales y veintidós ayudantes de las clases de Matemáticas e Idioma Castellano cuya tarea es la de cooperar con los profesores en la corrección de los trabajos escritos que, obligatoriamente, forman un tercio de la extensión de los cursos y reemplazar a aquellos en los casos de inasistencia.

La orientación de los alumnos egresados de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria

Cuadro de los pases expedidos durante los últimos diez y siete años

ESTUDIOS	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Medicina																	
Medicina	34	81	29	27	88	3	[illegible]	55	52	88	119	[illegible]	115	[illegible]	155	70	
Farmacia	26	17	17	23	24	[illegible]	[illegible]	51	28	4	11	[illegible]	11		3	[illegible]	[illegible]
Cirugía dental	6	25	36	14	8		4	10	14	5	6	11		15 7	4 2 0	15 66	237
Odontología	14 78	12 84	18 88	25 88	89 118	43 95	[illegible] 10	62 148	40 120	49 158	38 174	[illegible] 6[illegible]	[illegible] 97	58	3n	20	2[illegible]
Derecho																	
Abogacía	8	1	3	14	41	14	2	30	30	38	[illegible]	63	64	6[illegible]	52	18	9
Notariado	37 4	24 38	30 46	69	[illegible] 2	[illegible] 7	25	43 67	25 36	37 68	[illegible] 91	4 02	114 26	3 33	9 24	99 46	8 12
Matemáticas (1)	3	[illegible]	24	05	39	10	4										
Ingeniería										22		2		15	[illegible]	15	8
Agrimensura								8	1 6	8 30	[illegible] 10	28	[illegible] 34	22	8 23	4 23	[illegible]
Arquitectura								28	3		2	0	9	23	4	26	29
Veterinaria (3)	8				7	28	2					7	2	3		5	7
Agronomía	7	27										5	5	8	3		0
TOTALES	49	170	67	228	71	2 0	83	244	205	263	294	3 8	3[illegible]3	4 8	4 2	397	435

(1) A partir del año 1922 los cursos de Odontología se segregaron de la Facultad de Medicina, creando con ellos una Escuela Independiente.
(2) La Facultad de Matemáticas se dividió en 1915 en las de Ingeniería y Agrimensura y Arquitectura.
(3) En los años 19[illegible] [illegible] se ingresa en la Veterinaria, los alumnos que rindieran un examen en la misma Escuela.
[illegible] se ingresa a [illegible] en ese [illegible].

Los Liceos Departamentales

La Enseñanza Secundaria en todos los departamentos del interior fué siempre una constante preocupación del Poder Ejecutivo y de las autoridades universitarias, pero obstaban a su implantación y desarrollo de una manera general dificultades insalvables de orden financiero. En la medida de lo posible se fué poniendo de manifiesto la buena voluntad del Gobierno y de la Universidad, en diversas gestiones hechas por particulares que acometían esa tarea y encontraban siempre el apoyo decidido y estimulador. Así se hizo posible la existencia de distintos Colegios Habilitados, contándose entre ellos los de Salto, Melo, Colonia Suiza, Durazno, Paysandú y dos en Mercedes.

Los beneficios que reportaban esos institutos de enseñanza eran realmente notables, pues a parte de interesar en la enseñanza a multitud de personas de las localidades donde funcionaban, hicieron palpables desde los primeros momentos su influencia de ilustración y sociabilidad indiscutibles. Así pudieron ingresar a las aulas de las distintas Facultades muchos elementos de vida intelectual, de esos departamentos en que la Enseñanza Secundaria se hacía posible al amparo de la protección del Estado y de la Universidad.

Es justicia, pues, reconocer en muchos de esos particulares que acometían la creación de establecimientos de enseñanza de esa índole en momentos realmente difíciles, un amor a la enseñanza y un deseo de propagar la cultura en todo el país que les honra en extremo.

Los Poderes Públicos, en su anhelo de favorecer la Enseñanza Secundaria en campaña, propendieron siempre en la medida de lo posible a la fundación de esas instituciones destinadas a fomentar la

Asistencia de alumnos a los establecimientos oficiales de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la República

RESUMEN GENERAL

ESTABLECIMIENTOS		19[illegible]	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Sección Central	Reglamentados	462	[illegible]41	419	950	1 406	1 [illegible]	3[illegible]	[illegible]	2 43[illegible]	502	[illegible]	[illegible]	588	[illegible] 6	[illegible]
	Libres	916	1 [illegible]36	92	2 [illegible]	[illegible]	9	803	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3[illegible]	280	7	[illegible]
Femenina	(Reglamentadas			5	35	9[illegible]	[illegible]	[illegible]	10[illegible]	2	34[illegible]	30	8 8	293	[illegible] 9	490
	(Libres)			[illegible]	35	[illegible]	5[illegible]	38	5[illegible]	[illegible]	0	17[illegible]	[illegible]	1 8	0	[illegible]
[illegible]	Reglamentados						228	4[illegible]	45[illegible]	43[illegible]	[illegible]	[illegible]	550		5[illegible] 9	[illegible]
[illegible]	[illegible]						38[illegible]	[illegible] 8	0	90	[illegible]	1	54	56	5[illegible]0	[illegible]
[illegible]	[illegible]										[illegible]	115	8	7[illegible]	95	[illegible]
	Libres										34	3	30	49	6	[illegible]
Liceos Departamentales			[illegible]41	68	1 143	[illegible]	[illegible]	1 43[illegible]	38	10	84	1 6[illegible]	[illegible]	37	1 650	[illegible]
TOTALES		8[illegible]1	2 [illegible]	2 [illegible]	3 50[illegible]	[illegible]	[illegible] 3	[illegible]	112		6 [illegible]	[illegible] 1	[illegible]	8 [illegible]	6 6[illegible]	[illegible] 5

cultura, subvencionando algunas de ellas y dando toda clase de facilidades para fomentarlas y extenderlas más y más cada día, procurando el adelanto intelectual de nuestra juventud hasta en los más apartados rincones de la República. Ese deseo que se advirtió en los Poderes Públicos desde los primeros momentos en que se realizó con decisión y ahinco dentro de un sistema de enseñanza en que el Estado no tenía realmente una función directriz, fué haciéndose cada vez más palpable hasta la sanción de la ley que creó los diez y ocho Liceos Departamentales, como instituciones de enseñanza del Estado, incorporadas al organismo universitario, que son los que funcionan actualmente.

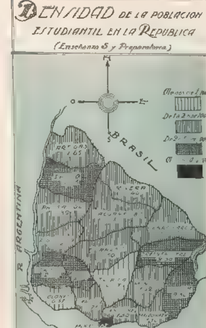
La ley que determinó el establecimiento de los nuevos Institutos, fué sancionada el 5 de enero de 1912. Pero ese año se fundaron tan solo Liceos de ese modo en Cerro Largo, Colonia, Flores, Florida, Minas, Paysandú, Río Negro, Rocha, Salto, Soriano y Tacuarembó, tomándose como base en algunas de esas localidades, como Salto, Paysandú, Soriano y Flores, los Colegios Habilitados ya existentes. Y, en 1913, se echaron las bases de los demás Liceos, hasta completar el número prefijado, en Artigas, Canelones, Durazno, Maldonado, San José y Treinta y Tres.

En esos establecimientos que cuentan en conjunto con una asistencia en el corriente año de 1910 alumnos reglamentados, y un personal docente de 232 profesores se dictan únicamente los cursos de los cuatro años que comprende el ciclo liceal de Enseñanza Secundaria con excepción del Liceo Departamental de Salto que tiene también, en mérito a su población estudiantil sensiblemente mayor a la de los demás institutos, aulas de preparatorios.

Todos esos Liceos, algunos de los cuales cuentan ya con edificios propios, anticipándose a una iniciativa en trámite para la construcción de locales por cuenta del Estado, poseen Bibliotecas, que son de servicio público para la localidad, Museos de Historia Natural, Gabinetes de Física y Laboratorios de Química.

Los planes de estudios son los mismos de la Sección, se rigen por los mismos programas y por iguales pruebas de exámenes que son presididas por tribunales integrados por el profesorado del Instituto y una delegación de la Sección Central.

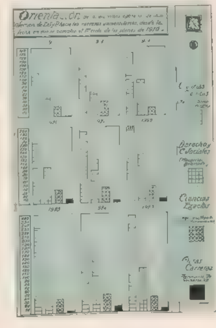




La Sección Femenina

Por ley de 8 de mayo de 1912 y de acuerdo con una iniciativa del Poder Ejecutivo, se ordenó la creación en la Capital de una Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria destinada exclusivamente a estudiantes del sexo femenino, que funcionaría en las mismas condiciones y con iguales reglamentaciones que la Sección Central. Veinte días más tarde se reglamentó esa ley designándose Decano interino del nuevo organismo para que presidiera todos los detalles relativos a su mejor instalación al Sr. Agr. Eduardo Monteverde. De inmediato se abrió un registro de inscripciones para las aspirantes al ingreso de las cuales obtuvieron aprobación, en los exámenes realizados, sesenta alumnas. Una vez organizada la nueva Sección, el Sr. Eduardo Monteverde presentó renuncia de su cargo procediéndose entonces a nombrar Decano titular durante el período legal de tres años, a la Dra. Clotilde Luisi.

Bajo la dirección de esta última iniciaronse el 7 de abril de 1913, los cursos del nuevo instituto, con 75 alumnas reglamentadas de primer año y 20 libres. Conjuntamente se inauguraron los Museos, Gabinetes y Biblioteca de la Nueva Sección que contó en sus comienzos con más de dos mil volúmenes habiendo llegado a la actualidad su acervo a diez millares de obras.



En octubre de ese primer año de funcionamiento se resolvió anexar al establecimiento una clase de Dactilografía que continúa funcionando hasta la fecha con positivos resultados y con una concurrencia media de un centenar de alumnas.

Durante el segundo Decanato de la Dra. Clotilde Luisi que fué reelecta por tres años más al terminarse su primer mandato el 16 de diciembre de 1915, se cumplió en toda su extensión el primer ciclo liceal de enseñanza secundaria iniciándose entonces cursos de preparatorios para Farmacia, Odontología, Abogacía, Medicina e Ingeniería.

El número de alumnas fué constante en la Sección Femenina hasta llegar en la actualidad a una cifra de 552 estudiantes, que se distribuye así:

Primer año de enseñanza secundaria, 163 reglamentadas y 49 libres; segundo año, 71 reglamentadas y 20 libres; tercer año, 46 reglamentadas y 21 libres y cuarto año, 63 reglamentadas y 17 libres. Los cursos preparatorios registran una concurrencia de 67 alumnas reglamentadas de las cuales 16 asisten a las aulas de Medicina, 10 a las de Farmacia, 17 a las de Odontología, 21 a las de Abogacía y 3 a las de Arquitectura. Hay además en esos cursos, 22 alumnas libres.

Para atender la dirección de la enseñanza cuenta el establecimiento con 48 profesores, mujeres en su casi totalidad, y con tres Jefes de Trabajos prácticos encargados de las clases experimentales de Física, Química e Historia Natural respectivamente.

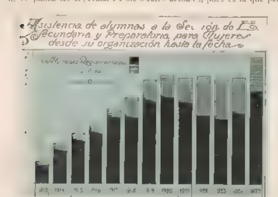
La Dra. Clotilde Luisi, primera Decano titular de la Sección, terminó su mandato en diciembre de 1918, siendo designada entonces para ocupar el alto cargo, la Dra. Francisca Beretervide. A la conclusión del mandato legal de ésta se nombró Decano, a propuesta del Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, a la Dra. Inés Luisi, que continúa en la dirección de los destinos de la Sección, por haber sido reelecta al finalizar su primer período.

Los Liceos "José E. Rodó" y "Héctor Miranda"

El crecimiento progresivo de alumnos que venía produciéndose en la Sección Central desde la aplicación de la reforma estatuída por la Ley de 1908 trajo aparejado un serio problema cuya única solución viable estaba en el descongestionamiento de las aulas. Fué con ese espíritu que se dictó la ley de 13 de enero de 1916 autorizando al Poder Ejecutivo a instalar en la Capital dos nuevos establecimientos de Enseñanza Secundaria que funcionarían simultáneamente con la Sección y que se denominarían Liceos de la Capital. La reglamentación pertinente se produjo el 27 de enero del mismo año y por el mismo decreto se designaron directores de esos establecimientos a los Srs. Dr. Miguel Lapeyre y Alfredo Simonatti. Más adelante en 1920, se dió otra designación a esos Liceos, llamándose el primero "Liceo José E. Rodó" y el segundo "Liceo Héctor Miranda", vinculándose así, a una obra de capital interés educacional los nombres de dos personas cuyas condiciones sobresalientes les habían hecho destacarse en nuestro ambiente cultural.

Los dos Liceos, al iniciarse los cursos de 1916, pasaron a ocupar los edificios que continúan siendo su sede en la actualidad: el "José E. Rodó" en la calle Colonia y el "Héctor Miranda" en la calle Sierra, edificios que fueron reformados completamente para que pudieran resultar idóneos para su nuevo destino. De inmediato se dotó a esos establecimientos de material de Museos y Laboratorios y de una pequeña biblioteca.

el primer año de funcionamiento, sólo se dictaron allí clases de primero y segundo año de enseñanza secundaria habiéndose inscripto en el Liceo dirigido por el Dr Lapeyre 288 alumnos, y 381 en el que rige el señor Samonati. Ese número fué creciente en años sucesivos, como puede verse por los cuadros estadísticos de las páginas anteriores, llegando en la actualidad a 564 y 547 respectivamente cifra que no podrá ser superada en los locales actuales, pues es la que permite la capacidad máxima de los mismos, divididas las clases en dos horarios, uno matutino y otro por la tarde.



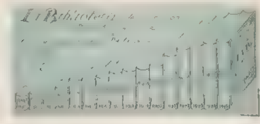
La dirección docente está a cargo de 48 profesores, en cada uno de los Liceos

El Liceo nocturno

A mediados del año 1910, el Diputado Nacional Dr José F Arias presentó a la Cámara de que formaba parte un proyecto de ley creando en la Capital un Liceo nocturno de enseñanza secundaria, a cuyas clases pudieran concurrir todos aquellos jóvenes que, teniendo absorbidas las horas del día por otras ocupaciones, sintieran vocación por el estudio. Esa iniciativa no tardó en prosperar, convirtiéndose en ley el 24 de octubre del mismo año. Y el 11 de Mayo del año subsiguiente, se reglamentó esa ley designándose por el mismo decreto Director de Establecimiento al profesor Sr Fernando Beltramo que continúa desempeñando ese cargo en la actualidad. En el primer año de funcionamiento que se realizó y continúa realizándose en el local mismo de la Sección dictaron solamente clase de primer año. La concurrencia fué, dada la índole especial del establecimiento, numerosísima pero hay que tener en cuenta que los 336 que figuraron en los registros no rindieron examen de ingreso, del que se les eximió dado lo avanzado del año escolar en el momento en que se iniciaron los cursos, y que una gran parte de ellos no disponían de la capacidad intelectual ni de la preparación previa necesaria para poder entrar de lleno a los cursos de cultura media. Pero en el año subsiguiente la matrícula volvió a su nivel lógico aumentando entonces paulatinamente, año tras año, hasta llegar a la cifra que alcanza en la fecha y de que instruye el cuadro respectivo. Destácase este Liceo por la gran concurrencia de alumnos libres, lo que es explicable dado que muchos de los educandos, que no disponen de las horas del día para el estudio [illegible] las asignaturas que comprende el año escolar y siendo como es la reglamentación de conjunto para todas las materias, prefieren dedicar sus esfuerzos a un menor número, prolongando así su bachillerato, pero contando entonces con más seguridades efectivas de éxito. Como último dato agregaremos que en la actualidad, el personal docente está integrado por 27 profesores.

Por ley 17 de [illegible] de 1925 se incorporaron al Liceo Nocturno los cursos de Preparatorios. La inscripción realizada a ese efecto ha alcanzado a 136 estudiantes, distribuídos así:

Abogacía, primer curso 51, segundo curso 13. Medicina, primer curso 30, segundo curso 10, Ingeniería primer curso 7, segundo curso 3. Arquitectura, primer curso 5. Farmacia, 6. Odontología, 7 Agrimensura, 5. Las clases respectivas que se iniciaron de inmediato, se clausuraron en enero de 1926



Tal es pues, en síntesis, el estado de la enseñanza secundaria y preparatoria en el Uruguay al cumplirse el primer centenario de la epopeya del año 1825. Ha llegado esa cultura sin que ello quiera decir que no sea susceptible de reforma y de mejoramiento a un positivo grado de adelanto en que está en condiciones de formar hombres aptos que tengan base e impulsos para seguir aprendiendo después de abandonadas las aulas, que tengan conciencia de sus fuerzas propias en todas las circunstancias de la vida y voluntad desarrollada para asumir la iniciativa o la actitud que esas circunstancias indiquen. Por eso está inspirada en el viejo aforismo de Aristóteles "Saber es hacer"

La Facultad de Medicina de Montevideo 1875 - 1925

Sus orígenes

DESDE los primeros años de vida institucional de la República Oriental del Uruguay, aparece como una aspiración constante la creación de la Facultad de Medicina. La ley de 8 de junio de 1833 crea la Universidad y establece que ***en ella habrá dos cátedras de medicina.*** Por decreto de 27 de mayo de 1838 se dá a la Casa de Estudios el carácter de "Universidad Mayor " de la República con el goce del fuero y jurisdicción " académica que por este título le compete", se establece su organización y se manda que esta resolución sea insertada como encabezamiento del "Gran Libro de la Universidad"

No obstante las mencionadas resoluciones, la Universidad no se inaugura hasta el 18 de julio de 1849. Por decreto de Presidente Don Joaquín Suárez, de fecha 15 del mismo mes y año, se organiza la Universidad, técnica y administrativamente y se la pone bajo el Patronato del Ministerio de Gobierno, se nombra Rector al Dr Lorenzo Fernández Vice Rector al Dr Enrique Muñoz se constituye el Consejo Universitario que ha de regir la primera institución de Enseñanza Secundaria y Superior del País, y se señala el día del aniversario patrio antes citado 18 de Julio para la inauguración oficial que fué realizada en ese día con grande solemnidad. El Consejo Universitario en cumplimiento de su principal cometido procede a ordenar y reglamentar los estudios que deben integrar la Universidad Preparatorios, Jurisprudencia, Teología, Matemáticas, Ciencias Naturales, Medicina, Cirugía y Farmacia


Primitivo edificio donde funcionó la Facultad de Medicina

Para los estudios de Medicina y Cirugía se estableció el Doctorado con un curso de [illegible] estaban racionalmente distribuídas as siguientes materias Física experimental Anatomía, Fisiología, Disecciones cadavéricas, Patología General Higiene, Materia Médica Terapéutica, Clínica Quirúrgica y operaciones. Nosografía quirúrgica y médica Clínica médica Obstetricia quirúrgica Enfermedades de mujeres y niños Medicina legal y su aplicación a la Cirugía y Toxicología. Los estudiantes estaban además obligados a concurrir desde el primer año de sus estudios a las visitas y curaciones en el Hospital de Caridad

El curso para obtener el título de Farmacéutico comprendía las siguientes materias. Zoología, Mineralogía Botánica, Química, Materia médica y Terapéutica Farmacia, Farmacología y Toxicología duraba tres años y durante ese tiempo los alumnos debían hacer práctica en boticas que estuvieran a cargo de Farmacéuticos titulados

A la luz de estos antecedentes aparece fundada la Facultad de Medicina en 1849, pero el estado de las finanzas nacionales y los acontecimientos políticos de la época, no permitieron su instalación [illegible] y por muchos años todavía la organización de los estudios médicos a la Universidad seguirá siendo una aspiración

de ambiente cultural, cada día más desarrollado y más exigente. Y así hasta 1870, en cuyo año el Rector Dr. Dn. Pedro Bustamante cree dar satisfacción a tan reclamada necesidad, consignando que las Cámaras incluyeran *tres cátedras de Medicina* en el Presupuesto General de Gastos. No obtiene el Dr. Bustamante el concurso que esperaba de los profesionales y le es imposible alcanzar la realización de sus propósitos. El Doctor Gonzalo Ramírez no fué más feliz en las gestiones que con tanto empeño e inteligencia realizara durante su rectorado en 1873.

Fué en 1875 bajo el rectorado del Dr. Dn. Plácido Ellauri que finalmente cristaliza la aspiración durante tan largos años acariciada, de ver incorporados los estudios de Medicina a la Universidad de la República.



Estado del edificio que ocupara la Facultad de Medicina hasta trasladarse al actual

El Doctor Ellauri — Don Plácido, como cariñosamente llamaban sus discípulos al Profesor de Filosofía — fué el verdadero e incansable propulsor de la idea. Durante el tiempo que desempeñó el Rectorado, lo mismo en 1872 que en 1875 no cesó nunca de insistir sobre la necesidad de crear la nueva Facultad y no escatimó ni gestiones ni pedidos ante todos los que pudieran y debieran ayudarle en su empresa.

En uno de sus informes a la Sala de Doctores, refiriéndose a la necesidad de abrir nuevos horizontes a la juventud, que ávida de saber afluía a los estudios secundarios, como preparatorios para ingresar a las diversas carreras a que su vocación los inclina, dec[ía]:

"No hay más que una Facultad, la de Leyes, y a ell[a] [se ven]
" [ob]ligados a sujetarse todos los estudiantes por más que su voluntad,
" sus gustos, sus tendencias o inclinaciones se dirijan a abrazar las
" muchas otras que comprende el saber humano, y que, a la vez que
" nuestra honra y dignidad, las reclama la Patria para fundar en ello
" en gran parte su prosperidad y Porvenir. Es verdaderamente vergonzoso, que apesar de haber votado las Cámaras Legislativas el
" presupuesto de algunas cátedras de medicina, que sirvan como un
" sólido cimiento de la Facultad correspondiente, no se haya podido
" establecerlas, estrellándose mis propósitos y afanes, como se han
" estrellado los de mis dignos predecesores, contra la incuria, la
" indiferencia y la falta de patriotismo precisamente de parte de
" aquellos de quienes debía esperarse más entusiasmo y decidida
" cooperación. ¿Qué cosa más dolorosa, el ver
" todos los años a muchísimos estudiantes
" violentando su [vocación]
" [que los inclina] a Medicina
" a Ingeniería, etc., por
" seguir la carrera de
" las Leyes, única y exclusiva que les ofrece
" la Universidad de su
" País, u obligados a
" expatriarse para frecuentar las Universidades de Buenos Aires,
" España o Francia, a
" fin de adquirir en
" ellas los conocimientos
" científicos a que les
" induce su expontánea
" vocación? Y es preciso advertir que los
" que toman este último
" partido son el menor
" número, esto es, los
" que pueden costearse
" con su fortuna particular sus estudios en
" tierra extraña, o los
" pensionados por el Estado, por que la mayoría, como todos ha-
" béis tenido ocasión de
" observarlo, no la constituyen por cierto
" personas pudientes".

El Doctor Ellauri en sus incesantes gestiones pro fundación de Facultad de Medicina provoca en distintas fechas varias reuniones de Médicos, a las cuales sólo concurrieron cuando más dos, los Doctores Pedro Visca y German Segura y a ello se refiere probablemente en los párrafos de su informe que hemos transcripto. En la reunión celebrada el 20 de noviembre de 1875 a la que sí concurrieron cuatro médicos — los Doctores Gualberto Mendez, Pedro Visca, [...] Bond y Manuel Espinosa — se resolvió designar una Comisión "encargada de apersonarse al Gobierno y solicitar los recursos necesarios para instalar una Cátedra de Anatomía y Fisiología Humana".

De los resultados de esta gestión da cuenta la siguiente comunicación al Rector de la Universidad:

" Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Diciembre 15 de 1875.
" S. E. el Presidente de la República ha dispuesto que se instalen en la Universidad Mayor de la República y en el año próximo, las Cátedras de Anatomía Descriptiva y Fisiología, a cuyo efecto el Consejo Universitario, de acuerdo con la Junta de Higiene, nombrará el Profesor o Profesores que deben desempeñarlas, debiendo someter ese nombramiento a la aprobación del Superior Gobierno.

" Se participa a Vd. asimismo, que para el establecimiento de las Cátedras referidas se ha dispuesto que se aumente al presupuesto de la Universidad, la cantidad de cuatrocientos pesos mensuales desde el próximo mes de enero.

" El Gobierno desearía concurrir al establecimiento de la Facultad de Medicina en las condiciones del Reglamento Universitario de 1849 o en más amplias proporciones, pero siente sobremanera no poder llenar necesidad tan sentida por los exiguos recursos que cuenta el Estado.

" Así que desaparezcan estas causas el Gobierno se dedicará con atención preferente a llenar como es debido las necesidades de ese establecimiento.

" Dios guarde al Consejo".

'Tristán Narvaja'

Los comienzos

Muy pocos, como se ve, fueron los recursos acordados a la Universidad para la fundación de la Facultad de Medicina: los sueldos de dos profesores y cuatrocientos pesos mensuales para gastos. No obstante las autoridades universitarias no escatimaron esfuerzos y los cursos comenzaron al año siguiente.

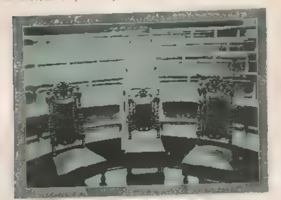
"La existencia en el país de la Facultad de Medicina es un hecho — decía el Doctor Ellauri en su memoria — y ya no es posible retroceder en la vía que se ha emprendido, por más esfuerzos que se hagan en ese sentido".

El Doctor Ellauri se refería mod[esta]mente a las primeras dificultades surgidas con motivo de la provisión de las cátedras de Anatomía [y Fisi]ología. Creadas [...]



Interior de la Capilla de los Ejercicios, en que funciona actualmente un taller de la Escuela Industrial

tedrás, el Consejo Universitario, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 1849 y con las bases formuladas de acuerdo con la Junta de Higiene resolvió proveerlas por concurso. Mientras este se tramitaba el Gobierno nombró catedráticos a dos Médicos nacionales, sin más requisito que la simple comunicación al Consejo Universitario



El aula de la antigua Facultad de Medicina

El Consejo protestó unánimemente, declarando que sólo reconocería como catedráticos a los que designara el Tribunal de Concurso. Ante esta protesta el Gobierno dejó sin efecto los nombramientos realizados y el concurso se realizó en las fechas fijadas. Obtuvo la cátedra de Anatomía — por oposición — el doctor Julio Jurkowski y la de Fisiología — por pruebas de suficiencia — el doctor Francisco Suñer y Capdevila, polaco el primero y español el segundo.

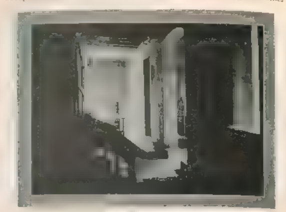
Así nació la Facultad de Medicina, los médicos que contribuyeron a su fundación la acogieron con algo de hostilidad haciendo muy difíciles sus primeros pasos, y fué necesario toda la energía y constancia de los primeros profesores, y la clarovidencia de los estudiantes — que rechazaron la proposición de ser pensionados en el extranjero para clausurar la Facultad — para que ésta, salvando los escollos de la primera época pudiera alcanzar el desenvolvimiento y el progreso que la han llevado a ser reputada entre las ... de Sud América.

La Facultad fué instalada pobremente, como correspondía a sus pobres recursos, en el de... entonces ya viejo local que ocupara el Instituto de Instrucción Pública. Funcionaba allí una Escuela Pública que fué desalojada. Se hicieron algunas reparaciones y se habilitaron en el frente una sala que servía para todo: Despacho de Decano, Sala de Profesores, Secretaría, Bedelía, depósito de aparatos y libros, etc., a continuación de esta un Anfiteatro para cursos y una Sala de disección con cuatro mesas. El resto del edificio, constituído por un gran salón, fué utilizado, en el estado ruinoso en que se hallaba, para dictar clases y laboratorios, separando con un tabique de madera



Un patio interior de la vieja Facultad

una parte de él, para sala de lectura. Hoy puede verse todavía lo que fué aquel local de impropio e insuficiente. Está situado en la calle Sarandí, frente a la calle Mercado Chico, entre los que fueron Oratorio de Nuestro Señor de la Paciencia y Capilla de los Ejercicios. Lo ocupan algunas dependencias del Instituto de Higiene y de la Escuela Industrial N.º 2. En cuanto a material de enseñanza no era la naciente Facultad más rica que en instalaciones, un esqueleto articulado, cantidad de huesos sueltos, algunas piezas anatómicas en papier maché, atlas de anatomía, cuadros murales, un microscopio, una caja de autopsias, instrumentos de disección, pocos libros y algunos útiles



Un claustro en la Capilla de los Ejercicios, en cuyo edificio funcionó primitivamente la Facultad de Medicina

de laboratorio, constituían todo su material de enseñanza. En estas condiciones empiezan los cursos de Medicina. Se adopta con ligeras variantes el plan de 1849, estableciendo, como en aquel, un curso de 5 años para el Doctorado y se anexan a la Facultad las profesiones auxiliares de Dentista, Partera y Flebótomo. Se inicia el primer curso (1876) con 20 alumnos inscritos en Anatomía y 3 en Fisiología.

Leyendo los nombres que integran las listas de Matrícula salta a la vista una observación que tiene grande importancia y que merece mencionarse. Al lado de los nombres de los estudiantes que llegaron al término de su carrera figuran los prestigiosos de Gonzalo Ramírez, nuestro gran internacionalista, que ya había ejercido el Rectorado, de Pablo De María, Profesor eminente, varias veces Rector de la Universidad, una de las figuras de más relieve de nuestro foro, verdadero Patriarca de la juventud Universitaria, ... de Francisco A. Berra, el gran pedagogista argentino que después de haber tenido una actuación descollante entre nosotros no la tuvo menos brillante en su Patria, de Justino Jiménez de Aréchaga que ya descollaba en la cátedra y llegó a desempeñar el Rectorado y a ser el constitucionalista de mayor autoridad entre nosotros y uno de los primeros de América; de Luis Melián Lafinur, profesor, poeta y profundo investigador de ... historia, de Alberto Nin, de José María Perelló, de Eusebio M. Gerona y de otros jóvenes abogados y estudiantes de ... que después se han distinguido en el foro o en la magistratura.

La presencia de estos nombres en las primeras listas de matrícula de la Facultad de Medicina no es una simple manifestación de snobismo, a la vez que exterioriza el noble propósito de alcanzar la más amplia cultura, cabe pensar que las más destacadas figuras de la intelectualidad universitaria de entonces, quisieron — frente a los indiferentes — prestigiar con su nombre y su presencia las aulas de la naciente Institución.



Un co anfiteatro de la vieja Facultad

Los primeros años

Fueron muy difíciles y muy lentos los progresos de la Facultad de Medicina en los primeros años, y no por falta de empeño de las autoridades universitarias, que desde mayo de 1876 habían obtenido del Superior Gobierno la aprobación del Reglamento y Plan de estudios, sino por la acción de otros factores que irán apareciendo en el curso de este breve relato.

El plan de estudios del Doctorado en Medicina era el siguiente:

1er. año. — Ciencias auxiliares de la Medicina; Física, Química, Zoología y Botánica. Anatomía general y descriptiva (1er. curso).

2do. año. — Anatomía (2.º curso) comprendiendo la topografía y la embriogenia. Fisiología, Higiene, Patología General y Anatomía patológica con su clínica.

3er. año. — Patología Quirúrgica, Patología Médica, Asistencia a las clínicas de estas dos asignaturas. Materia médica. Terapéutica y arte de formular prescripciones.

4to. año. — Clínica médica. Clínica quirúrgica. Operaciones y vendajes. Medicina legal y Toxicología.

5to. año. — Clínica quirúrgica, Clínica Médica, Obstetricia, enfermedades de mujeres y niños con sus clínicas respectivas. Policlínicas.

A medida que los estudiantes iban avanzando era necesario proveer nuevas cátedras y esto sólo se conseguía con grandes dificultades. En 1876 sólo funcionaron las de Anatomía y Fisiología, a estas se agregaron en 1877 las de Higiene, Patología general, Terapéutica y Patología Quirúrgica. En 187. se anexaron a la Facultad adaptando sus programas a la nueva orientación las cátedras de Física, Química y Botánica que funcionaban en Preparatorios a cargo la primera del Dr. Juan Álvarez y Pérez, la segunda del farmacéutico nacional Don José González Vizcaíno (que la desempeñaba desde 1864) y la tercera del también farmacéutico Don José Arechavaleta. En este mismo año se proveyeron las clases de Patología Médica, Medicina Legal y Toxicología, Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, operaciones y vendajes. La cátedra de obstetricia, enfermedades de mujeres y niños sólo empezó a funcionar en 1882.

En su memoria de 1881 el Rector Dr. Vázquez Acevedo decía: "Las clases de la Facultad de Medicina no han funcionado todas con la misma regularidad que las de la Facultad de Derecho. Es sensible la dificultad que se encuentra para proveer las Cátedras de la Facultad de Medicina".

"La explicación del hecho parece estar en la reducción que han sufrido los sueldos o en la irregularidad de su pago, pues los empleos médicos de otras reparticiones, como el Hospital de Caridad, que están bien y puntualmente remunerados, se proveen con suma facilidad. He tratado de poner remedio al mal, encareciendo ante el P. E. la necesidad de aumentar los sueldos y de pagarlos regularmente; pero es doloroso que no haya entre los médicos nacionales, sobre todo, el desprendimiento y el desinterés que se encuentra entre los abogados de la Facultad de Derecho y entre los mismos médicos extranjeros que están encargados de las Cátedras de Medicina. En algunos médicos nacionales no es el egoísmo quizá el que determina su actitud indiferente sino resentimientos originados por la forma que se adoptó para la provisión de las cátedras o por otras causas, pero asimismo es muy censurable su conducta porque ante los intereses de la juventud estudiosa, el patriotismo manda callar los resentimientos y las rivalidades".

Laboratorio de Química de la Facultad



Histórico pino de la vieja Facultad de Medicina y que fué plantado por los frailes en la época que el edificio les sirvió primitivamente de sede.

Así se explica la inestabilidad del Profesorado en los primeros años de la Facultad de Medicina y que hayan desfilado por sus cátedras muchos médicos extranjeros y algunos nacionales, sin dejar mayor recuerdo de su paso. Pero es justo hoy que se trata de apreciar los progresos alcanzados por la Facultad, recordar a los que la acompañaron desde la primera hora en su buena y mala fortuna, a los que dejaron en ella la profunda huella de sus enseñanzas y fueron base y factores de su futuro engrandecimiento.

A Julio Jurkowski, el sabio Profesor de Anatomía de la Universidad de Montpellier, que con un profundo conocimiento de su asignatura sabía hacer atrayente su estudio y dictaba siempre su curso sobre el cadáver, pinza y bisturí en mano. A Francisco Suñer y Capdevila, 1er. Decano que proyectó el Reglamento de la Facultad y aunque dictó poco tiempo su curso de Fisiología dejó el recuerdo de su vasta ilustración y de sus incomparables dotes de profesor erudito y elocuente. A José Arechavaleta, el sabio naturalista, botánico eminente que dió lustre y renombre a la Facultad y al País con sus publicaciones y fué el primero que se ocupó entre nosotros de Bacteriología, creando el Laboratorio que sirvió de base para la instalación del Instituto de Higiene. A José Pugnalin, fuerte maestro de sólida instrucción, que siguiendo paso a paso los progresos de la cirugía moderna en sus métodos de antisepsia primero y de asepsia después, siempre al corriente del movimiento científico mundial pudo abordar todos los campos de la cirugía y formó en los veinte años que dictó la Clínica Quirúrgica, la escuela de donde salieron nuestros primeros cirujanos. A Antonio Serratosa, el Profesor erudito y elocuente que durante casi treinta años ilustró con sus lecciones la cátedra de Patología General y su clínica. A Guillermo Leopold vinculado a la Facultad durante veinte años por irresistible vocación educacional que enseñó clínica médica, dictó además un curso de Terapéutica y últimamente la cátedra de Anatomía Patológica. A Eduardo Kemmerich, sabio de Materia Médica y Terapéutica, que dejó honda huella de su breve paso por la Facultad. Nombre de Laboratorio (había sido ayudante del fisiólogo Binz en Alemania) hizo venir de Europa los primeros aparatos de Fisiología y de Análisis químicos con que contara la Facultad y realizó experiencias de vivisección y de análisis fisiológico, iniciando a los estudiantes en estas prácticas. A Juan A. Crispo Brandis que durante diez años dictó con indiscutible preparación y asiduidad ejemplar la cátedra de Patología Médica. A Alejandro Fiol de Pereda que durante dos décadas desempeñó la cátedra de Obstetricia. A Juan Testasecca, el erudito Profesor de Patología Quirúrgica.



Laboratorio de los estudiantes en la vieja Facultad

Sólo citamos los de la primera hora, los de la época sombría, ya desaparecidos. Después de 1885 se inicia una nueva era, la del rápido desenvolvimiento de la Facultad de Medicina, de sus grandes progresos de todo orden, que algunos de los nombrados todavía alcanzaron y de la cual habremos de ocuparnos en adelante.



Ceremonia de la colocación de la Piedra fundamental del actual edificio de la Facultad de Medicina, en la que fuera Plaza Carretas primero y más tarde Plaza Sarandí

La enseñanza clínica y las Comisiones de Caridad

Otra rémora que desde los primeros y durante muchos años, constituyó el más fuerte obstáculo al desenvolvimiento de la enseñanza médica fué la resistencia opuesta por la Comisión de Caridad a facilitar los elementos para la enseñanza clínica.

Aunque el Reglamento de la Facultad aprobado por el Poder Ejecutivo establecía que las clases se dictarían en el Hospital de Caridad, la Comisión que regía este establecimiento se negó a facilitar ningún local y ponía toda clase de trabas a la enseñanza y a la concurrencia de los estudiantes a las salas, llegando hasta establecer que los Profesores de Clínica no podían practicar ninguna intervención quirúrgica sin previa consulta con dos médicos del establecimiento, y la calidad de estudiante de medicina fué, durante algún tiempo, condición excluyente para desempeñar los puestos de Practicantes, que eran confiados a barberos o flebótomos.

En todas las memorias del Rectorado y en los informes de los Decanos aparecen siempre las mismas quejas por la insuficiencia de material para la enseñanza clínica. Exponen bien las condiciones en que se hacía esta enseñanza todavía en 1890, los siguientes párrafos que tomamos de la Memoria de esa fecha del Dr Vázquez Acevedo:

"Otro gran desiderátum de la Facultad de Medicina es el buen servicio de las Clínicas. Es cosa reconocida en todas partes la imposibilidad de formar buenos y expertos médicos, sin una práctica constante, amplia y variada en los Hospitales. Se tiene por eso en todos los países un cuidado especial en proporcionar a los estudiantes frecuentes ocasiones de ver y tratar enfermos de todas clases.

"Pues en esa parte puedo y debo decirlo sin reservas de ningun ... los estudiantes de nuestra Facultad se hallan en las más des... ables condiciones. Montevideo tiene un gran Hospital público, de que muchas gentes se envanecen, en el cual hay constantemente más de 500 enfermos. Ese Hospital podría servir ampliamente para el aprendizaje de los estudiantes de Medicina sin inconveniente alguno, y con gran ventaja para la Institución y para los mismos enfermos que el se asisten.

"La Comisión que lo dirige sin embargo, por un erróneo concepto de los fines del establecimiento, entiende que no debe acordar a la Universidad toda la amplitud que requiere el servicio clínico, restringiendo las concesiones a los más estrechos límites. La clínica de enfermedades de mujeres no ha podido obtenerse, la de Cirugía está limitada a un número escaso de camas, la de Obstetricia se halla rodeada de dificultades, los médicos de la Facultad no tienen el derecho de elegir los enfermos que han de entrar en sus salas; los alumnos internos carecen de alojamiento especial, las autopsias están prohibidas, la asistencia al Manicomio se encuentra sometida a una multitud de trabas injustificadas.

Todos los esfuerzos que se han hecho desde tiempo atrás para mejorar los servicios clínicos dando a la práctica médica la extensión y variedad requeridas por la enseñanza, han sido contrariados con una obstinación verdaderamente enojosa.

"Se aduce para explicar esa conducta que la enseñanza médica es incompatible con la buena caridad y que por esta razón aquella debe darse en establecimientos especiales, adjuntos a la Facultad de Medicina como si los enfermos que puede ocurrir a estos no hubieran de ser iguales a los que acuden al Hospital de Caridad."

Continuaba el Dr Vázquez Acevedo refutando la errónea opinión de la Comisión de Caridad e insistiendo en que la adopción de un más amplio criterio sobre lo que deben ser la enseñanza clínica y la caridad sólo podía traer ventajas para los enfermos y para la Sociedad por la buena asistencia y la mejor preparación de los futuros médicos, y concluía con estas palabras "Justo y razonable es, por consiguiente, que el Hospital público que existe sea ampliamente habilitado para la enseñanza médica, sin restricciones nocivas e inexcusables y a ese fin creo que el Consejo debe reiterar sus gestiones ante el Superior Gobierno".

Y ... de mejora o ampliación de servicios era resistido y el doctor Regules, durante su Decanato, tuvo más de una vez que plantear la cuestión en términos radicales para conseguir nuevas salas y la ampliación ...

Con la renovación de la Comisión de Caridad en 1905 y la elección del doctor Soneira para el cargo de Director General desaparecieron por completo todas esas resistencias.

Encarada por la nueva Comisión con el más amplio criterio la inseparable vinculación de la Asistencia y la Enseñanza como deberes del Estado, facilitó aquella a la Facultad de Medicina cuanto esta ... conveniente utilizar para los fines de su instituto. La Asistencia Pública, que sucedió a la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública procediendo con el mismo criterio, ha puesto la mayor parte de las salas de sus Hospitales y Asilos al servicio de la enseñanza. Así se han podido multiplicar en la Facultad los servicios clínicos en la forma amplia que puede verse en la enumeración de Cátedras. Casi todos los servicios de asistencia están hoy adscriptos a la enseñanza o como Cátedras Oficiales o como Cursos libres, y no hay ningún ... de Asistencia en Montevideo al cual no tengan libre y fácil acceso los estudiantes de Medicina. Ha sido creado el Internato ... Facultad de ... y son estudiantes ... obtenido el puesto por concurso, los que prestan en todas las dependencias de la Asistencia Pública, los servicios auxiliares como pract...



En la colocación de la piedra fundamental del edificio de la actual Facultad de Medicina



Edificio de la actual Facultad de Medicina

cantes Y todo esto se ha conseguido merced a las cordiales relaciones de la Facultad de Medicina y la Asistencia Pública, cimentadas en una mejor y más amplia comprensión de las elevadas finalidades de ambas Instituciones

Una prueba muy significativa de este cambio de orientaciones en la Comisión de Caridad está en el hecho siguiente. A la muerte del doctor Pugnalin la Facultad de Medicina había resuelto colocar una placa de bronce recordando la larga y meritoria actuación de aquel Profesor en la Sala Maciel y solicitó autorización para ello. La Comisión de Caridad no acordó la autorización pedida pero, después de la renovación de 1902 se dió satisfacción a la Facultad de Medicina y se hizo justicia cumplida al meritorio Profesor, colocando con toda solemnidad en el sitio indicado, la placa recordatoria votada por la Facultad

El año 1884 y la Ley de 188.

El segundo semestre del año 1884 señala la iniciación de una nueva era para la Facultad de Medicina, y la Ley Orgánica de la Universidad, obra del Dr Vázquez Acevedo sancionada en julio de 188., es el comienzo de la rápida marcha ascendente de la Universidad y especialmente de la Facultad cuyo desenvolvimiento vamos relatando

Las Oficinas centrales de la Universidad, la Facultad y la de Estudios Preparatorios — que habían sido suprimidas por un Decreto del Dictador Latorre en 1877 y restablecida por el Gobierno Constitucional en 1883 — fueron trasladadas a una espaciosa finca situada en la Calle Uruguay, y la Facultad de Medicina pudo disponer, de todo el edificio de la Vieja Universidad

Se construyen de inmediato ... nuevo anfiteatro para cursos y una amplia sala de Disección, y en los años siguientes el Laboratorio de Química, que estaba instalado en una pequeña sala del antiguo edificio Los viejos salones de la Universidad son pronto transformados y se instalan en ellos, en condiciones aceptables, los laboratorios de Bacteriología, de Física, de Histología, Fisiología, Micrografía, Fotografía, etc., dotándolos de abundante material de estudio y de enseñanza. Y fué tan importante el instrumental científico adquirido, que ya en 1890 el local era estrecho para el gran desarrollo alcanzado por Gabinetes y Laboratorios. Fué necesario gestionar la cesión, a la Facultad, de la vieja Capilla de los Ejercicios — mediante indemnización a la Curia — para instalar con la amplitud indispensable el Laboratorio de Fisiología, a fin de poder utilizar su valioso material de investigación y de enseñanza. En 1895 para instalar el Instituto de Higiene fué necesario construir un segundo piso en la parte del viejo edificio que corresponde a las calles Maciel y Sarandí. En 1899 el aumento de la Biblioteca exigió el arrendamiento de una finca contigua a la Facultad para su ya rico material y habilitar una sala de Lectura.

¡Lástima grande que la enseñanza clínica — por las causas ya expuestas — no siguiera paralelamente a este rápido desenvolvimiento de la enseñanza práctica en la Facultad!

Dos factores intervinieron en esta rápida florescencia de la Facultad de Medicina; lo que podría llamarse la nacionalización de la Facultad y las disposiciones de la ley de 1885

El Rector Dr Alfredo Vazquez Acevedo en la memoria presentada a la sala de Doctores en julio de 1885, sintetizaba en la siguiente forma el estado en que entonces se hallaba la Facultad e indicaba las medidas a adoptarse "Sin hacer agravio a nadie en particular "puedo decir con toda verdad, que la Facultad de Medicina sea por falta de una buena dirección inmediata o por otras causas, no se hallaba en estado lisongero. Ni era regular el servicio de todas las clases, ni la enseñanza se daba siempre en las condiciones debidas, ni se guardaban con rigor todos los Reglamentos Universitarios. Había sin duda catedráticos muy recomendables pero se notaba poco estímulo en el conjunto del profesorado

" Comprendiendo todo lo que podía esperarse del elemento nacional y de una dirección competente y celosa hice empeño desde el primer momento para que se llenaran todas las vacantes con " médicos orientales bien preparados y competentes, y una vez conseguido esto para que se confiara la dirección de la Facultad a uno de esos médicos"

El Consejo Universitario proveyó las primeras vacantes que se produjeron de acuerdo con esas ideas. El doctor José ... fué designado catedrático de Química Médica por fallecimiento del Prof Vázquez ..., los doctores Elias Regules y José María Carafí fueron nombrados catedráticos de Medicina Legal y de 2.º año de Anatomía respectivamente por renuncia de los profesores de esas asignaturas, el doctor Eugenio Piaggio Catedrático de 1er año de Anatomía y de Fisiología. El Dr Carafí fué nombrado Decano



Instituto de Química de la Facultad de Medicina

El Profesor Carafí dicta su curso de Anatomía con una competencia y asiduidad ejemplares y regentea también un curso de Obstetricia, para parteras, al que pronto acuden todos los estudiantes de Medicina. Poseedor de una amplia cultura médica y educado en las disciplinas escolares de las facultades de Montpellier y de París, donde obtuvo honrosas clasificaciones, asume el Decanato lleno de entusiasmo, con plena conciencia de la obra de organización que ha de realizar y profundamente convencido de que es ardua y difícil la tarea que su cargo le impone.

Con el apoyo del Consejo Universitario y del Rector y afrontando la violenta oposición de los estudiantes, transforma en poco más de dos años la fisonomía de la Facultad y — según la frase de un distinguido Profesor alumno de aquella época — de un ambiente más o menos *bohemio* hace una verdadera Escuela de Medicina.

En el mismo año 1885 es nombrado Catedrático de Clínica Médica el Dr. Don Pedro Visca — la más brillante figura médica de su tiempo — quien lleva a la Facultad todo el prestigio de su nombre, de su ciencia y de su reputación, le acompaña como Jefe de Clínica el Dr. Enrique Figari, y, siguiendo la orientación señalada por el Rector, las nuevas cátedras y las vacantes producidas son provistas por médicos nacionales. Después de Isola, De León, Samarán, Vidal y Fuentes e Isabelino Bosch que ingresan al profesorado en 1886-1888. En 1889 es llamado a ocupar la Cátedra de Patología Interna Francisco Soca que luego había de culminar en la Clínica Médica como maestro incomparable, alcanzando la excepcional distinción, pocas veces acordada a médicos americanos de ser nombrado miembro de la Academia de Medicina de París, y cuyo fallecimiento, ocurrido en marzo de 1922 en la plena madurez de su producción científica y de su obra pedagógica, ha dejado en la Facultad un vacío no llenado aún y muy difícil de llenar.



Laboratorio de la Dirección

Y después, en los años siguientes son los Doctores Pouey, Lamas, Ricaldoni, Morelli, Navarro, Morquio, Arrizabalaga, Turenne, Caffera, Manuel y Ernesto Quintela, Oliver, Scremini, Solari, Maggiolo, toda una falange de médicos nacionales, jóvenes ávidos de estudio y de trabajo que se disputan las cátedras e integran el cuadro del actual profesorado en el que figuran las más sólidas y brillantes reputaciones de la intelectualidad Médica Nacional.

Las disposiciones de la ley de 1885 fueron otro factor decisivo en el progreso no interrumpido de la Facultad desde esa época.

La reducción del número de miembros del Consejo que, de más de cuarenta (todos los profesores de la Universidad) fué reducido a siete (el Rector, tres decanos y tres miembros electivos), — la mayor duración en las funciones de cada uno y la posibilidad de reelección, — la clara determinación de los derechos y atribuciones de ese Consejo en las que radica la autonomía universitaria, — las facultades otorgadas a los decanos en lo que se refiere al funcionamiento de su respectiva Facultad y a la vigilancia y fiscalización de la enseñanza, — y la centralización de la acción ejecutiva y disciplinaria en el Rector, — estas disposiciones y otras concordantes, permitieron organizar el Gobierno de la Universidad en forma estable y fué posible entonces, conservar la unidad y la continuidad de acción necesaria para la realización de un plan trazado y para mantener el orden y la disciplina indispensables en un establecimiento de enseñanza.

Otra de las innovaciones importantes de la ley de 1885 fué la dotación de rentas propias a la Universidad. Antes de la vigencia de esa ley, fuera de las partidas incluídas en el Presupuesto General de Gastos para pago de sueldos al personal, la Universidad no disponía de más recursos que los producidos por los derechos de títulos y alguna subvención del Estado, obtenida con dificultad para llenar necesidades perentorias. La ley citada estableció los Derechos de Matrícula, de exámen, de diplomas y de revalidación de títulos y certificados extranjeros; y el producto de estos impuestos forma las "Rentas Universitarias exclusivamente destinadas a la adquisición de libros, aparatos e instrumentos de enseñanza y a pago de examinadores, preparadores y sustitutos". (Art. 41)

Han sido estos recursos los que permitieron dotar a la Facultad de Medicina del valioso material que contienen sus laboratorios y bibliotecas.

FINANZAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Recursos destinados para su funcionamiento desde 1875 a 1908

Ley de Presupuesto General de Gastos

AÑOS	RENTAS GENERALES: Ley Presupuesto general Sueldos y Gastos	RENTAS GENERALES: Diversas Autorizaciones	TOTALES GENERALES
1875	3 [illegible] 00	[illegible] 400 00	5 [illegible] 00
[illegible]	12 840 00	400 00	[illegible]
[illegible] 78	[illegible] 970 00	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] 80	[illegible]	[illegible]	[illegible] 920 00
1880 [illegible]	[illegible]	400 00	[illegible]
[illegible] 82	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 400 00	[illegible]
[illegible]	[illegible] 950 00	[illegible] 400 00	[illegible]
[illegible] 85	[illegible] 960 00	[illegible]	[illegible]
[illegible] 86	[illegible] 960 00		[illegible] 500 00
[illegible] 87	3 [illegible] 00		960 00
[illegible]	24 [illegible] 00		[illegible]
[illegible] 89	[illegible] 403 [illegible]		[illegible]
[illegible] 90	35 [illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible] 503 00
[illegible] 92	35 [illegible]		[illegible]
[illegible]	35 508 [illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible] 97	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	99 514 [illegible]		99 524 00
[illegible]	[illegible]		[illegible]

[illegible] de 1885 señaló a los Profesores una asignación anual de $ 1 [illegible] Desde [illegible] de 1886 esta asignación se redujo a $ 1 140 00 anuales. Por ley de [illegible] de 1887 [illegible] de la Nación, sufriendo [illegible] redujo las asignaciones de los Profesores a $ 1 080 00 [illegible] un descuento de un 10 % y otro de un 5 % [illegible] Profesores es de $ [illegible] Facultad [illegible] Tesorería General [illegible] una pequeña [illegible] $ 200 00 mensuales destinada por el Gobierno para gastos. Por [illegible]

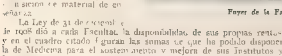
FINANZAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Demostración de conjunto del producido e inversión de recursos desde 1908-1909 a 1924-1925

AÑOS	Ley de Presupuesto G. de Gastos	RENTAS GENERALES: Diversas leyes	RENTAS GENERALES: Sub Economías (1)	Rentas Universitarias	TOTALES GENERALES
RECURSOS					
1908—09	3 808 [illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] 09
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	308 [illegible]			[illegible]	350 [illegible] 25
[illegible]	[illegible]				
INVERSIÓN					
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] 85		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	2 508 [illegible]	[illegible]	[illegible] 784 [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] 850 [illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible] 25					

(1) El rubro "Economías" fué creado en la Universidad por Decreto dictado por el P. E. [illegible] 25 de febrero de 1907 a solicitud del Consejo Universitario. Dicho rubro se integraba con las sumas autorizadas en el Presupuesto para sueldos, — de Profesores sobre todo, — que la Facultad no invertía, por desempeñar los [illegible] funciones remuneradas en otras reparticiones públicas. Las sucesivas ampliaciones de la Ley que autoriza al personal docente para acumular sueldos han hecho así desaparecer este rubro que ha sido suprimido en el ejercicio actual de 1924-25.

Las Rentas Universitarias constituían hasta 1908 un fondo común administrado por el Consejo Universitario que destinaba sumas globales o partidas mensuales para el funcionamiento de [illegible] para los libros etc. Sería tarea larga y no tiene aquí mayor importancia el determinar con exactitud la parte de rentas que fué destinada cada año desde 1885 a 1908 a la Facultad, pues para ello sería necesaria una búsqueda minuciosa en la contabilidad Universitaria. Por esta razón no figura en el Cuadro de Recursos y Gastos. Para comprender sin embargo que la mayor parte de esos recursos fueron destinados a la Facultad de Medicina basta recordar los laboratorios que se crearon y el rápido incremento y notable desarrollo que tomó la enseñanza práctica en los años que siguieron a la vigencia de aquella Ley. Hojeando algunos informes rectorales podemos anotar por ejemplo, que en los ejercicios transcurridos de 1886-87 a 1890-91, aparecen partidas globales que suman más de 50.000 pesos destinados a la Facultad de Medicina para la [illegible] de material de enseñanza.



Foyer de la Facultad de Medicina

La Ley de 31 de diciembre de 1908 dió a cada Facultad la disponibilidad de sus propias rentas y en el cuadro citado figuran las sumas de que ha podido disponer la de Medicina para el sostenimiento y mejora de sus Institutos y Laboratorios.

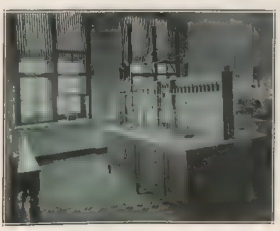
Los médicos egresados de la Facultad

El primer título de Doctor en Medicina [illegible] de la Facultad de Montevideo, fué otorgado a don José María Muñoz Romarate de nacionalidad española, que había terminado sus estudios en la Facultad.

Conviene relatar lo ocurrido con motivo de la expedición de este título, y lo hacemos — de acuerdo con las memorias del Rector Doctor Vázquez Acevedo — para evidenciar una vez más el ambiente de hostilidad que rodeaba a la Facultad y apreciar la honda fe y la silenciosa pero no olvidada labor de los que cimentaron la Vieja Escuela y prepararon el fermento de sus futuros progresos.

El Reglamento de la Facultad de Medicina, Ley de la Nación por haber sido aprobados legislativamente los actos de la Dictadura, en el Art.º 1.º autorizaba a la Facultad para *instruir y habilitar* para el ejercicio de la Ciencia Médica y sus ramas accesorias. No obstante seis años después de fundada la Facultad, la Junta de Higiene seguía expidiendo y revalidando títulos, basándose en las prerrogativas que le otorgaba la ley de junio de 1838 y Reglamento Sanitario, parcialmente derogadas en esa parte, por el de la Facultad de Medicina.

El Rector de la Universidad inició, en 1881 ante el Gobierno, una gestión para que la Junta de Higiene fuera compelida a respetar los fueros de la Facultad de Medicina. El Fiscal de Gobierno dictaminó en sentido desfavorable a las pretensiones de la Universidad, y el Rector, en un extenso y brillante informe refutó las opiniones de aquel funcionario, exponiendo los fundamentos legales de las mencionadas gestiones, demostrando la sinrazón del dictamen fiscal y la actitud hostil de la Junta de Higiene sosteniendo que ***debía reconocerse a la Facultad su indiscutible derecho a otorgar o revalidar los Diplomas de Medicina y ramas anexas con exclusión de toda otra corporación.***



Laboratorio de la Dirección, en el Instituto de Química

Pendiente de resolución esa cuestión [illegible] con motivo del título expedido al Doctor Muñoz Romarate, la Junta de Higiene desconoce las facultades de la Universidad para expedir títulos y pretende tener el derecho de revisar previo examen los expedidos por la Facultad de Medicina a sus propios alumnos. El Rector se dirige al Gobierno pidiendo que, sin perjuicio del conflicto pendiente con la Junta de Higiene en lo que se refiere en general a la otorgación y revalidación de títulos [illegible] los diplomas expedidos por la Universidad a sus propios estudiantes, no podían ser [illegible] caso por nadie desconocidos.

Hallándose este pedido del Rector a consideración del Gobierno, el Consejo de Higiene impone al Doctor Muñoz Romarate una multa por ejercer la medicina sin previa autorización de esa Corporación y ante su resistencia a pagarla es conducido a la cárcel pública por ejercicio ilegal de la medicina. El Rector obtiene en el día la excarcelación pero a condición que el aludido Doctor no ejerciera la profesión hasta tanto no fuera resuelto el conflicto por el Poder Ejecutivo.

Recién en abril de 1882 se dicta resolución accediendo sólo en parte a las gestiones de la Universidad.

"Se declara que los títulos concedidos por la Facultad de Medicina a los individuos que en ella hayan hecho sus estudios, habilitan por sí solos para el ejercicio de la profesión, una vez inscriptos en la Junta de Higiene sin perjuicio de la superintendencia que a esta corporación acuerdan las leyes de la República". Las atribuciones de la Junta de Higiene de expedir y revalidar títulos de suficiencia quedan limitadas a los casos en que se trate de personas que no hayan hecho sus estudios en la Facultad Nacional.

Y esta anomalía subsiste hasta que la Ley orgánica de 1885 establece de una manera clara y precisa que, sólo la Universidad puede expedir y revalidar los títulos que habilitan para el ejercicio de las profesiones que se cursan en sus Facultades.

Resuelto en la forma antedicha el conflicto ocasionado por la expedición del primer título, en los años sucesivos egresan de la Facultad los siguientes médicos:

En 1883 Atanasio Zabala y Carriquiry de nacionalidad [illegible] y Luis Barattini, oriental. En 1884 se reciben Francisco [illegible] Fernández Espiro, Ángel [illegible] to de León, Florentino Felippone, Elías Regules [illegible] Fandonea (orientales) y Pedro Hormaeche y José Parietti españoles. En 1884 terminan Luis G. Murguía, Benito del Campo, Enrique [illegible], Joaquín de Salterain, Oriol Sol [illegible] Scoseria (orientales) y [illegible] Alzamora español. En 1885 Andrés Crovetto, oriental y Augusto Munktel, sueco.

Algunas modificaciones introducidas al plan de Estudios detuvieron el egreso de médicos en los años 1886 y 87, pero este se reanudó en 1888, aumentando en los años sucesivos lentamente así como la población de la Facultad que acreció año tras año.

Hay hoy alrededor de 780 médicos ejerciendo su profesión en toda la República y de estos no menos de 700 han cursado sus estudios en la Facultad de Medicina de Montevideo.

Basta este solo hecho para tejer el más grande elogio a la obra realizada por la Facultad de Medicina, si ella no pudiera ser apreciada también bajo otros aspectos, no menos importantes y de grande trascendencia para el país.

[illegible] el considerable número de médicos, que ella ha preparado y armado para las luchas contra el dolor y la enfermedad, ha permitido llevar a todos los ámbitos del País los beneficios de la asistencia y con ellos se han incorporado a la vida nacional elementos aptos y bien preparados para concurrir con inteligente actividad a la solución de las [illegible] cuestiones que atañen al bienestar colectivo, en el campo de la medicina humana realizando una obra intensa de investigación y de estudio en pro de los altos intereses del país y de sus prestigios científicos dentro y fuera de las fronteras nacionales.

El edificio de la Facultad

Desde el primer rectorado del Dr. Vázquez Acevedo en 1880 se iniciaron gestiones para construir un edificio destinado a todas las secciones de la Universidad. Pero, como los progresos de la Facultad de Medicina hicieron que bien pronto resultara insuficiente, e inmundo por su estado ruinoso, el local de la antigua Universidad que [illegible] en su totalidad, fué preocupación constante de las autoridades universitarias [illegible] dotar a [illegible] de un edificio propio.

E[illegible] Facultad de Medicina [illegible]

Facultad de Medicina y ramas anexas — Alumnos y matrículas — 1876 a 1925

AÑOS	MEDICINA Alumnos	MEDICINA Matrículas	FARMACIA Alumnos	FARMACIA Matrículas	ODONTOLOGIA Alumnos	ODONTOLOGIA Matrículas	OBSTETRICIA Alumnos	OBSTETRICIA Matrículas	VETERINARIA Alumnos	VETERINARIA Matrículas
1876	[illegible]	23								
1877	[illegible]	[illegible]								
1878	[illegible]	[illegible]								
1879	[illegible]	[illegible]								
1880	30	[illegible]								
1881	[illegible]	[illegible]								
1882	[illegible]	[illegible]								
1883	[illegible]	[illegible]								
1884	[illegible]	[illegible]								
1885	[illegible]	220								
1886	[illegible]	[illegible]								
1887	[illegible]	[illegible]	[illegible]							
1888	[illegible]	250	[illegible]							
1889	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1890	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1891	[illegible]	309	[illegible]	[illegible]						
1892	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1893	[illegible]	[illegible]	[illegible]	63						
1894	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1895	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1896	[illegible]	461		[illegible]						
1897	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1898	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1899	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1901	[illegible]	668	[illegible]	[illegible]						
1902	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1903	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1904	[illegible]	[illegible]		[illegible]						
1905	[illegible]	[illegible]		[illegible]						
1906	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1907	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1908	[illegible]	908		[illegible]						
1909	[illegible]	[illegible]		[illegible]						
1910	[illegible]	[illegible]		[illegible]						
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]							
1912	[illegible]	1.[illegible]								
1913	[illegible]	1.004	[illegible]	[illegible]						
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]							
1916	[illegible]	1.[illegible]								
1917	[illegible]	1.[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1920	[illegible]	[illegible]								
1921	698	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
1923		[illegible]		[illegible]						
1924	[illegible]	[illegible]	[illegible]							
1925	[illegible]	[illegible]								

Por ley de 8 de setiembre de 1921 fueron separados de la Facultad los estudios de Odontología.

Por ley de 3 de diciembre de 1908 fueron separados de la Facultad los estudios de Veterinaria y Agronomía.

Estadística retrospectiva de los exámenes realizados en la Facultad de Medicina y ramas anexas desde 1876 a 1924

AÑOS	MEDICINA Inscriptos	MEDICINA Examinados	MEDICINA Aprobados	MEDICINA Reprobados	FARMACIA Inscriptos	FARMACIA Examinados	FARMACIA Aprobados	FARMACIA Reprobados	ODONTOLOGIA Inscriptos	ODONTOLOGIA Examinados	ODONTOLOGIA Aprobados	ODONTOLOGIA Reprobados	OBSTETRICIA Inscriptos	OBSTETRICIA Examinados	OBSTETRICIA Aprobados	OBSTETRICIA Reprobados	VETERINARIA Inscriptos	VETERINARIA Examinados	VETERINARIA Aprobados	VETERINARIA Reprobados
1876	—			—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
1877	25	25	25		—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
1878	46	65	44	1	—		—		—	—	—	—	—	—	—	—				
1879	72	73	71	1			—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
1880	71	71	71				—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
1881	75	75	75				—		—	—	—	—	—	—	—	—				
1882	106	106	105			—	—		—	—	—	—	—	—	—	—				
1883	134	134	133	1	—		—			—	—	—	—	—	—	—				
1884	142	142	141	1	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—				
1885	81	81	76	5	—	—	—			—	—	—	—	—	—	—				
1886	122	121	11[illegible]	11	—	—			—	—	—	—	—	—	—	—				
1887	255	255	251	4	27	27	21	6	—		—	—	25	25	25					
1888	247	247	237	10	14	14	13	1					10	10	10					
1889	274	274	270	4	16	16	16	—					4		4					
1890	268	268	261	7	16	16	15	1	8	8	7									
1891	218	229	218	11	17	17	17		8	8	7	1								
1892	266	227	225	2	24	24	24	—		5	3		4	3	8					
1893	274	254	250	4	46	45	44	1	4	8	8	—	16	12	11	1				
1894	361	304	294	10	70	70	68	2	5	6	4		17	17	16	1				
1895	355	285	277	8	56	54	51	3	6	5	5		11	11	10	1				
1896	344	328	314	14	57	56	54	2	8	2	1	1	8	9	8	1				
1897	330	328	319	9	60	59	57	2	4	3	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]					
1898	362	306	299	7	45	47	44	3					[illegible]							
1899	458	264	245	19	56	47	42	5	9	7	7		[illegible]		[illegible]					
1900	383	249	227	22	64	65	62	3	19	18	12		12	11	11					
1901	341	337	306	31	83	91	78	[illegible]	11	10	10		15	12	10	2				
1902	474	402	380	22	118	97	77	[illegible]	10	[illegible]	[illegible]		10	10	9					
1903	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	106	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	[illegible]	[illegible]		[illegible]							
1904	456	317	293	25	80	73	66	0	60	45	37	[illegible]	19	18	17	1				
1905	488	387	372	25	169	189	111	21	69	65	56	[illegible]	21	20	19	1				
1906	423	359	334	18	271	202	174	28	75	58	52	[illegible]	25	22	22					
1907	385	332	310	22	252	170	145	25	59	51	45	[illegible]	24	22	22					
1908	302	378	347	28	245	197	160	37	120	81	29	[illegible]	[illegible]	31	[illegible]					
1909	415	300	287	26	195	160	183	27	90	79	91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
1910	434	386	360	26	188	188	160	17	192	186	103	17	19	19	19					
1911	480	431	405	26	174	164	140	21	131	150	117	29	[illegible]	11	[illegible]					
1912	560	434	416	18	212	147	135	22	190	93	76	[illegible]	57	48	38					
1913	587	496	478	18	[illegible]	160	144	21	193	167	155	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
1914	689	416	375	30	281	201	179	22	222	183	152	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
1915	621	337	318	19	176	[illegible]	181	38	289	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
1916	748	671	461	26	[illegible]	198	188	10	326	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
1917	712	760	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	604	11	274	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
1918	1.316	1.370	1.339	31	271	260	238	23	607	608	567	46	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
1919	1.424	1.384	1.340	44	293	272	259	20	717	680	500	90	61	61	61					
1920	640	2.[illegible]81	2.131	50	276	205	187	88	872	481	347	104	88	88	68					
1921	2.410	1.546	1.487	59	343	239	195	44	881	368	[illegible]	[illegible]	[illegible]	71	[illegible]					
1922	3.219	2.781	2.709	29	391	302	349	13					[illegible]	[illegible]	[illegible]					
1923	3.709	1.829	1.840	60	458	355	291	64					94	44	[illegible]					
1924	3.064	1.736	1.659	77	418	347	264	83					134	[illegible]	[illegible]					

Por ley de 8 de setiembre de 1921 fueron separados estos estudios de la Facultad de Medicina.

Por ley de 3 de diciembre de 1908 fueron separados los estudios de Agronomía y Veterinaria de la Facultad.

fiesta a la que fueron especialmente invitados los Altos Poderes del Estado a fin de que pudieran apreciar el estado deplorable del local en que se hallaba instalado el riquísimo material científico de que disponía. Allí fué repartido a los concurrentes un alegato del Decano por la pronta sanción del Proyecto de Ley que autorizaba la construcción de un edificio para la Facultad de Medicina, y el Prof. Ricaldoni a nombre de los profesores y del Decano pronunció un discurso en que ponía de manifiesto la imprescindible necesidad de dotar a la Facultad de un edificio propio. Se produjo así un gran movimiento de opinión que trajo como resultado la sanción de la Ley de 12 de junio de 1901 que autorizó la construcción de un edificio para la Facultad de Medicina en la Plaza Sarandí. (Antigua Plaza de Carretas)

Se efectuó un Concurso de Planos en el que fué aceptado el Proyecto del Arquitecto Jacobo Vazquez Varela; el autor modificó su proyecto de concurso de acuerdo con instrucciones del Decano y el 22 de octubre de 1904 se iniciaba la construcción del Edificio, comenzando por el pabellón destinado a Instituto de Química. Los recursos votados para la construcción eran insuficientes; por gestiones del Rector Dr. Dn. Eduardo Acevedo se obtuvo la sanción de la Ley de diciembre de 1904, creando el llamado "Impuesto Universitario", a las traslaciones de dominio, con cuyo producto y los recursos votados en 1907 y 1909 fué posible la terminación de la Facultad de Medicina y de los edificios destinados a la Universidad y a la sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

En la inauguración del primer pabellón de la Facultad de Medicina (el Instituto de Química), el 24 de abril de 1908, el señor Ministro de Industrias, Trabajo e Instrucción Pública, Dr. Dn. Antonio Cabral decía: "La historia de esta obra que hoy comienza a traducirse en el hecho es la resultancia de muchos esfuerzos y de la consagración de muchas actividades, iniciada la idea de la construcción de este edificio bajo el Rectorado del Dr. Alfredo Vazquez Acevedo, fué sancionada la Ley por el Parlamento cuando regía los destinos de la Universidad el Doctor don Pablo De María, tocó a su vez al rectorado del actual Presidente de la República don Claudio Williman, presidir el concurso de planos y el llamado a licitación para la ejecución definitiva del proyecto; fué bajo el rectorado del Doctor Dn. Eduardo Acevedo que se colocó la piedra fundamental de la construcción, y corresponde por último presidir de nuevo los destinos de la Universidad al Doctor De María en este momento en que el proyecto se transforma en realidad y la Facultad de Medicina de Montevideo comienza a tener un asiento digno de su significación y su representación. Pero en esta larga secuela de diez años que van transcurridos desde la hora en que la obra fué concebida hasta el momento en que comenzamos a verla realizada, se revela un esfuerzo y se destaca una actividad que es justo señalar a la consideración de todos. Fué en el primer decanato del Dr. Scoseria que la idea de construir un edificio para la Facultad de Medicina se dibuja con nitidez y adquiere contornos propios y ha sido después su esfuerzo continuado y su actividad indiscutible y su empeñamiento recalcitrante, los que han logrado vencer muchos tropiezos y allanar muchos obstáculos hasta llegar a obtener que la aspiración más elevada y más digna de su actuación pública cristalizara en el hecho tangible de un edificio monumental, que sirviera de albergue honorable y adecuado a la proficua labor de los estudiosos y a las expansiones nacientes de la ciencia nacional que aquí como en todas partes, marca un derrotero acercando a los espíritus hacia fórmulas más impersonales y más expresivas del amor, de la esperanza y de la solidaridad. A él pertenecen pués, una buena parte de los lauros de este triunfo".



Instituto de Química. — Despacho del Director



Sala de lectura de la Facultad de Medicina

Laboratorio de Química analítica aplicada (sub-suelo)

El edificio de la Facultad está ubicado en la proximidad del Palacio Legislativo, con la fachada principal sobre la Avenida General Flores, frente a la Plaza Sarandí. Es una construcción monumental de sobrias y elegantes líneas, como cuadra a sus fines. Está formado por un cuerpo central y dos laterales que limitan el Patio de Honor de 50 x 60 metros, cerrado por artística verja de hierro forjado, con tres grandes portones al frente. En el centro de este patio está la entrada principal, a la que se accede por amplia escalinata de granito rosado y a los lados las puertas de ingreso a los Institutos de Anatomía y Fisiología. La entrada principal dá a un amplio vestíbulo, sobriamente decorado con elementos arquitectónicos y al fondo de el frente a la puerta de entrada, se abre el salon de Actos Públicos. Lateralmente arrancan de este vestíbulo dos amplias escaleras de mármol que conducen al piso superior y convergen también a él los anchos corredores que establecen la comunicación interior entre las distintas secciones y locales del edificio.

En el vestíbulo del piso alto, sobre la escalera de la derecha hay un magnífico *panneau* decorativo obra de los pintores nacionales Puig y Pena, que, respondiendo al tema "La Medicina Primitiva" representa la escena mitológica del Centauro Chiron enseñando la medicina a los primitivos habitantes de la Tesalia.

El edificio tiene tres pisos cuyas plantas se desarrollan en forma de H y corresponden a los dos pisos altos y al subsuelo; este, por el desnivel de terreno, forma un *rez de chaussée* al lado de la fachada que mira al Este, donde están instaladas la Morgue y las cámaras frigoríficas para la exposición de cadáveres con fines de identificación, y conservación de los mismos para los trabajos de disección. En el cuerpo central además del Salón de Actos Públicos, están ins-

talados en el piso principal las Oficinas del Consejo, del Decano, la Secretaría y Bedelía, en el piso alto la Biblioteca y Salas de Lectura y en el subsuelo el Economato y Proveeduría. Los demás locales de las tres plantas está ocupados por Laboratorios.

Los dos cuerpos laterales están destinados, a Instituto de Anatomía y Morgue, el de la derecha y al Instituto de Fisiología el de la izquierda. En cada uno de estos Institutos hay dos anfiteatros, uno en cada piso, con capacidad para cien estudiantes cada uno. De estos anfiteatros hay uno especialmente dispuesto para la enseñanza objetiva de la Anatomía y otro para las experiencias de Fisiología y Vivisección. Los cuatro tienen modernas y muy completas instalaciones para proyecciones microscópicas, epidiascópicas, de diapositivos, etc. Frente a los cuerpos laterales del edificio principal y separado de él por la Avenida General Flores, están los Institutos de Química y de Higiene y entre uno y otro el jardín público que forma la Plaza Sarandí. Estos dos edificios sólo tienen habilitado el subsuelo y el piso principal, que se creyeron suficientes, hoy ya se hace necesario construir el piso alto con que fueron proyectados.

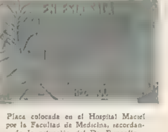


Museo de Historia Natural de la Facultad de Medicina

Esta ligera descripción y las fotografías que la acompañan, dan una pálida idea de la importancia y valor arquitectónico del edificio de la Facultad, que, como lo quería el Doctor Soca, no sólo ha llenado su finalidad científica sino también una necesidad de estética [illegible] concurrir al embellecimiento de Montevideo.

Este edificio ha sido considerado por los profesionales extranjeros que lo han visitado, como uno de los más amplios y mejor distribuidos de cuantos se han construído en la América del Sur con igual objeto.

La traslación de la Facultad a su nuevo local se efectuó en el correr del año 1911, y gracias a la actividad incansable del Decano doctor Manuel Quintela, la instalación y habilitación de Gabinetes, Institutos, Laboratorios, Bibliotecas, Oficinas, etc., se hace en condiciones que parecen inmejorables y cabe esperar pues, que por algún tiempo será suficiente la capacidad del nuevo edificio. La Ley de diciembre de 1908, que establece el gobierno propio de la Facultad, permite a ésta ampliar y mejorar algunos servicios; pero, la avalancha de estudiantes que ingresan a ella en estos últimos años, como consecuencia de la Ley de 1916 que estableció la absoluta gratuidad de los estudios, hace que pronto los Laboratorios resulten insuficientes, escaso el personal, reducido el presupuesto y que haya que pensar ya en el ensanche de un edificio que al proyectarlo, se creyó más que suficiente para llenar las necesidades de la enseñanza médica durante algunas décadas.



Placa colocada en el Hospital Maciel por la Facultad de Medicina, recordando la actuación del Dr. Pugnalin

La exposición del estado actual de la Facultad que vamos a hacer rápidamente y sin comentarios en los párrafos que siguen, dirá de los grandes progresos realizados en los últimos años y del grado de perfeccionamiento al que ha llegado en su organización, y permitirán apreciar la decisiva influencia que ha ejercido en el desarrollo de la cultura nacional.

La Facultad de Medicina en la actualidad. Dirección y gobierno

La Ley de diciembre de 1908 creó, para cada Facultad dependiente de la Universidad, un Consejo Directivo que en la de Medicina está formado por el Decano, cuatro delegados de los Profesores, elegidos por los mismos, tres delegados de los médicos, uno de los farmacéuticos, uno de los dentistas y uno de los estudiantes, que deberá tener como los demás título de la Facultad. La Ley posterior que creó la Escuela de Odontología estableció que en lugar del Dentista integrara el Consejo un delegado de los Profesores de Farmacia (véase el cuadro respectivo). El Decano es nombrado por el P. E. a propuesta del respectivo Consejo, dura tres años en sus funciones y puede ser reelegido una sola vez.

Los Consejos Directivos tienen en cada Facultad las atribuciones y prerrogativas que la ley de 1885 otorgaba al Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior y los Decanos tienen, además de sus funciones propias, las que según la misma ley del 85 correspondían al Rector.

Además, en la dirección de la Facultad interviene, como órgano de consulta y asesoramiento, a "Reunión anual del Profesorado", instituída durante el decanato del Doctor Ricaldoni. En estas reuniones, en las que intervienen delegados de los estudiantes, son discutidas y resueltas todas las cuestiones relativas a la enseñanza médica y organización de estudios, que luego como "votos de la reunión" son elevados a estudio y resolución del Consejo Directivo.

Plan de estudios para el doctorado

Después de las modificaciones impuestas por la mejor organización de la enseñanza en diversas épocas, el plan de estudios actualmente en vigencia es como sigue:

Primer año. — Cursos: Física Médica y Biológica (me[illegible]dio año escolar), Química Biológica, [illegible] Histología (medio año escolar), [illegible] Natural y Parasitología.

Exámenes: Física, Química Biológica, primer año de Anatomía y de Histología, Historia Natural médica y Parasitología.

Segundo año. — Cursos: Anatomía, Histología, F[illegible], Higiene primer curso (práctica de B[illegible]).

Exámenes: Segundo año de Anatomía y de Histología, F[illegible].

Tercer año. — Cursos: Patología Médica, Patología Quirúrgica, Anatomía Patológica, Patología General, Clínica Semiológica, Clínica Me[illegible].

Ex[illegible] Patología Quirúrgica [illegible] Anatomía Patológica (primer año).

Cuarto año. — Cursos: Patología Médica, Patología Quirúrgica, Higiene (2do. curso), Anatomía Patológica, Clínica Médica, Clínica Quirúrgica.

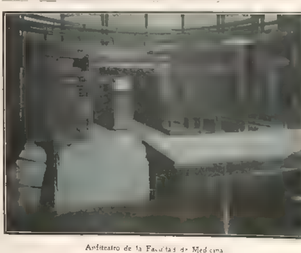
Exámenes: Patología Médica (2do. año), Patología Quirúrgica (2do. año), Higiene, Anatomía Patológica (2do. año).

Quinto año. — C[illegible] Obstetricia y Ginec[illegible], [illegible]teria médica y Terapéutica, Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria, Clínica de N[illegible] Obstétrica, Clínica Otorrinolaringológica.

Exámenes: Obstetricia y Ginecología, Materia Médica y Terapéutica, Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria, Clínica de Niños, C[illegible].

Sexto año. — Cursos: Medicina Legal, Clínicas Médica, Quirúrgica, Terapéutica, Of[illegible], P[illegible]átrica y Dermosifilopática.

Exámenes: Medicina Legal, Clínica Médica, Quirúrgica, [illegible] Niños.



Anfiteatro de la Facultad de Medicina

La concurrencia de los estudiantes a las clases es completamente libre, lo mismo que la elección de profesor, pero es obligatoria la asistencia a las clínicas, a las demostraciones prácticas y a los laboratorios adscriptos a cada cátedra. Para poder rendir examen los estudiantes deben de haber efectuado personalmente, en cada asignatura, bajo el control del Jefe de Clínica, del Jefe de Trabajo o del ayudante, y con aprobación del profesor, un cierto número de trabajos prácticos. Estos trabajos prácticos, cuya repetición o exposición ante la Mesa Examinadora es previa al examen oral y constituye una prueba eliminatoria, son fijados, para cada asignatura, en cuanto a su número, naturaleza y extensión, por los reglamentos especiales sancionados por el Consejo Directivo.

La enseñanza en la Facultad de Medicina, lo mismo que en los demás Establecimientos del Estado, es completamente gratuita. La ley de 18 de enero de 1916 suprimió los derechos de matrícula y de examen, la Facultad sólo percibe los derechos de título y, aún para el pago de estos, acuerda facilidades a los egresados y está autorizada para acordar la exoneración. La Ley citada tuvo bien en cuenta que las facultades de la Universidad no podrían funcionar si se cercenaban sus rentas en esa forma. Estableció al mismo tiempo un fuerte recargo en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, a las propiedades cuyos poseedores residieran fuera del país, y con este recargo, que se ha llamado "Impuesto al Ausentismo", la Facultad y los establecimientos a quienes alcanza la ley, son reintegrados de las sumas que dejan de percibir por derechos de matrículas y exámenes.

Las cátedras y el personal enseñante

Tiene actualmente la Facultad de Medicina *cuarenta y cinco* cátedras presupuestadas para la enseñanza de las asignaturas comprendidas en el Plan de Estudios y algunas complementarias o de especialización. Cuarenta y una de esas cátedras están ocupadas por Profesores titulares, entre los que figuran nuestros más reputados médicos, cuya lista representa el más alto exponente de la cultura médica nacional. (Véase la lista respectiva). Las otras cuatro cátedras, de reciente creación, no han sido aún provistas.

Las autoridades directivas de la Facultad no han olvidado en ningún momento el papel fundamental que en la enseñanza de la medicina desempeñan los laboratorios y las clínicas. Por eso cada cátedra tiene adscripto su correspondiente laboratorio, con el personal y material científico necesarios para su funcionamiento o utiliza el personal y el material del respectivo Instituto. Las Clínicas disponen todas de amplias salas en los establecimientos de Asistencia Pública, tienen el instrumental necesario para la enseñanza e investigación clínica y cada una su laboratorio especial con personal e instalaciones suficiente. Además, el Laboratorio General de las Clínicas y el Instituto de Radiología les prestan su valioso concurso.

Profesorado de la Facultad de Medicina

[illegible]

especial en el Instituto de Química, ... Jefes de trabajos y once Ayudantes

Enumeración de las cátedras y personal técnico adscripto a cada una de ellas

[illegible]

Consejo para dictarla

Los profesores de la Facultad son designados por concurso o por nombramiento directo, en el primer caso duran diez años en sus funciones y cinco en el segundo. Al término de cada período se procede a nuevo nombramiento o remoción, apreciando la labor pedagógica y científica de cada Profesor. Los que son confirmados en sus cargos tienen derecho a un aumento progresivo en la asignación que gozan.

Además de los Catedráticos, o Profesores titulares intervienen eficazmente en la enseñanza los Profesores agregados. Los Agregados obtienen su puesto por concurso y dictan, de acuerdo con el Profesor titular y con anuencia del Decano, cursos complementarios de la asignatura a que están adscriptos. La agregación es la Escuela práctica donde se forman los Profesores que mañana habrán de reemplazar a los actuales. La Facultad cuenta hoy con *treinta* Agregados (véase la lista mencionada más arriba), núcleo de fuertes trabajadores, llenos de inteligencia y voluntad, que auguran días de brillo a la Medicina Nacional.

La enseñanza cuenta, además de los Profesores titulares y Agregados, con un numeroso personal auxiliar, adscripto a sus clínicas y laboratorios; personal que en su casi totalidad se ha hecho indispensable dado el enorme crecimiento del alumnado en los últimos años. Este personal está formado por los Jefes de Clínica, que son auxiliares del Profesor en la asistencia de los enfermos y dirigen los primeros pasos de los alumnos en la Clínica, enseñando la Semiología, los Asistentes de Clínica, que secundan los trabajos del Profesor y del Jefe de Clínica, los Jefes de trabajos, que tienen a su cargo los laboratorios y dirigen y organizan su labor, y los Ayudantes y Auxiliares de éstos, que auxilian y vigilan el trabajo personal de los alumnos. La casi totalidad de este personal, excepción hecha de los Asistentes y Jefes de clínica adjuntos está presupuestado. Los auxiliares, ayudantes y algunos Jefes de trabajos son estudiantes.

Se alcanza la amplitud y la importancia de la obra que realiza la Facultad considerando el número de personas que en ella se consagran a la enseñanza. Cuarenta y un Profesores titulares de Medicina y dos de los cursos de Parteras, treinta Profesores Agregados, trece Jefes de Clínica titulares y diez adjuntos, cincuenta y dos asistentes de Clínica, veinte y dos Jefes de Laboratorio y de trabajos, veinte y seis Ayudantes y Auxiliares, cincuenta y dos del personal Auxiliar de los Institutos y doce cursos a cargo de Profesores libres, forman un total de doscientas setenta y siete personas. Y si a estas agregamos las que desempeñan las catorce cátedras de Farmacia y sus respectivas ayudantías, vemos que pasan de *trescientas* personas las que en carácter de Profesores, Auxiliares y Ayudantes de enseñanza forman el personal técnico de la Facultad de Medicina y ramas anexas.

Las Cátedras Libres, que hemos visto figurar en la precedente enumeración en número de doce, son una institución creada por Ley de 14 de octubre de 1919. Ya tres años antes persiguiendo las mismas finalidades de aquella Ley, la Facultad había creado, por iniciativa del Decano Dr. Ricaldoni, los "Cursos extraordinarios" y "Conferencias libres", como medio destinado a poner a muchos profesionales distinguidos en contacto con la Facultad y abrir ampliamente sus puertas a los que quisieran exponer sus ideas o trabajos sobre cualquier tema de medicina, o probar sus aptitudes pedagógicas. Estas cátedras libres han funcionado desde entonces con bastante regularidad y en número apreciable, prestando positivos servicios a la enseñanza.

Decanos, Profesores y figuras destacadas de la Facultad de Medicina



Dr. [illegible] Suñer [illegible]



[illegible] Profesor [illegible] 1924



Dr. Antonio Serratosa [illegible] Profesor [illegible]



Dr. [illegible] Profesor de [illegible] Médica [illegible]



[illegible]



[illegible] Profesor de Clínica Quirúrgica [illegible] Decano [illegible]



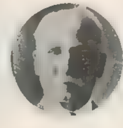
[illegible]



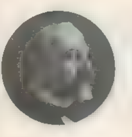
[illegible] Profesor de [illegible]



[illegible] Decano [illegible] Profesor de Clínica Médica [illegible]



Dr. [illegible] Regules [illegible] Decano 1888 [illegible] Profesor de [illegible] desde 1884 [illegible]



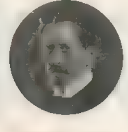
Dr. José Scoseria [illegible] Profesor de [illegible]



[illegible] Decano [illegible] Profesor de Clínica [illegible]



[illegible] Turenne [illegible] Decano [illegible] 1919 [illegible] Profesor de [illegible]



Dr. Manuel Quintela [illegible] Decano [illegible] Decano actual de [illegible]



Dr. [illegible] Profesor de [illegible]



Dr. Manuel [illegible] Espinosa [illegible] de la Facultad

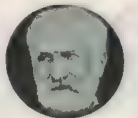
Profesores y figuras destacadas de la Facultad de Medicina



D. [illegible] Soca [illegible] Universidad en [illegible] y [illegible] Profesor de Clínica Médica desde [illegible] a 1923



Dr. [illegible] Pereyra. Profesor de [illegible] de París [illegible]



Dr. Juan José González Vizcaíno. Profesor de Química Médica en [illegible]



Dr. [illegible] León. Profesor [illegible] de la Facultad



[illegible]



[illegible]



[illegible] Profesor de Farmacia [illegible] desde [illegible]



Dr. [illegible] Profesor de [illegible] Terapéutica



Dr. Juan [illegible] de Clínica [illegible]



Dr. [illegible] Lago. Profesor de Clínica Terapéutica



Dr. José [illegible] Director de [illegible]



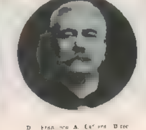
Dr. Ángel [illegible] Instituto de [illegible]



Dr. Ernesto Quintela. Director del Instituto de Anatomía



[illegible] Instituto de Anatomía



D. Francisco A. [illegible] Director [illegible] del Instituto de Anatomía Patológica



Farm. Domingo [illegible] Catedrático de Química Analítica y Director actual del Instituto de [illegible]

Instituto de Higiene

Es el más antiguo de los Institutos de la Facultad de Medicina y el primero de su género que se fundó en Sud América. Fué creado por ley de 21 de enero de 1895, con los siguientes fines Enseñanza de la Higiene y de la Bacteriología, estudiar las cuestiones higiénicas de interés público, informar en las cuestiones técnicas de su relación y preparar los sueros y vacunas preventivas o curativas de las enfermedades de origen bacteriano. Ocupa aún el mismo viejo local, insuficiente e incómodo que en un principio se le destinó.

Fue contratado para dirigirlo el Profesor Doctor José Sanarelli, quien preparó el suero anti-diftérico por primera vez en América y realizó importantes estudios sobre la etiología de la Fiebre Amarilla y el Virus Mixomatoso, después de tres años se ausentaba en uso de licencia y aceptaba en su país un puesto técnico, violando el contrato que había celebrado con la Facultad. Le sucedió el Doctor Felipe Solari que ocupó la Dirección hasta 1917 en cuya fecha obtuvo su jubilación. Durante la actuación del Doctor Solari realizó el Instituto grandes progresos, preparando nuevos sueros y vacunas, apesar de gravitar sobre el Instituto, con motivo de la vigilancia Sanitaria Animal que se le había encomendado, una enorme tarea técnica y burocrática.

Desde 1918 dirige el Instituto el Doctor Arnoldo Berta y como consecuencia de su labor intensa y apesar de las pésimas condiciones del local ha realizado grandes progresos. Hoy se dá allí enseña[illegible] de la Bacteriología a los Estudiantes de Medicina y de Farmacia, se [illegible] ral de los medicamentos de origen bacteriano (sueros, vacunas, etc.), y se presta asesoramiento a las autoridades Sanitarias sobre las cuestiones de orden higiénico (epidemias, aguas potables, etc.). En los últimos cinco años ha entregado al consumo público un promedio global de cuatrocientos a cuatrocientos cincuenta litros de suero por año y unas 30.000 dosis de vacunas. Los principales productos que elabora el Instituto son los siguientes sueros anti-diftérico, anti-tetánico, anti-meningococcio, anti-estreptocóccico, normal de caballo, normal de bovino, anti-gangrenoso y antipestoso, lipovacuna antitífica, lipovacuna antigonocóccica, vacuna antitífica Vincent, vacuna anti-tífica yodada, vacuna anti-gonocóccica, vacuna anti-piógena, emulsión de bacilus Eberth, tuberculina Koch tuberculina bruta, tuberculina diluída, tuberculina Calmette, autovacunas en general, cultivos de Eberth, medios de cultivos etc. Los proventos que percibe el Instituto por la venta de estos productos constituyen una renta de relativa importancia que la Facultad aplica a mejoras del mismo.

El personal técnico del Instituto lo forman el Director, el Subdirector Doctor Estenio Hormaeche, el Jefe de Trabajos Profesor Carlos Bacigaluppi, dos Ayudantes y dos asistentes

Instituto de Anatomía

Fue creado por ley de 5 de enero de 1907. Sus fines son la enseñanza de las ciencias anatómicas y la investigación científica. Ocupa el cuerpo lateral derecho del edificio de la Facultad, en sus dos pisos, donde está perfectamente instalado. Dispone de cámara frigorífica, amplias salas de Disección y de operaciones, Museo, Salas de Trabajo para el Director y los Profesores, Anfiteatro de cursos, etc. Dependen de él la Morgue y una Sección Fototécnica, poderoso auxiliar de enseñanza que está reuniendo un material gráfico que formará pronto álbumes de inapreciable valor. Cuenta también con una completa instalación de Rayos X para la enseñanza de la Osteología y Artrología.

En este Instituto efectúan sus trabajos de Disección los alumnos de Medicina, Odontología y Obstetricia y se dictan, por los respectivos Profesores, los cursos prácticos de Medicina Operatoria, Anatomía Topográfica e Histología. Fué organizado este Instituto por el Doctor Don Ernesto Quintela, que ejerció la Dirección y la enseñanza de la Anatomía, hasta fines del año 1924.

El personal técnico está formado hoy por el Director, que es el Profesor de Anatomía, Doctor Humberto May, el Subdirector (vacante), cuatro Prosectores, siete Ayudantes de disección, el Jefe de la Sección Fototécnica y un encargado de Aparato de Proyecciones

Instituto de Fisiología

Fue fundado en la misma fecha que el anterior. Sus fines son dar a los estudiantes la enseñanza de la Fisiología y ciencias de experimentación fisiológica, estudiar las cuestiones de interés público relacionadas con su especialidad y efectuar investigaciones científicas

Ocupa todo el cuerpo lateral izquierdo del edificio de la Facultad y está bien instalado y provisto de toda clase de aparatos e instrumentos necesarios en la enseñanza y de abundante material para la investigación científica. En él se dá la enseñanza de la Fisiología por medio de lecciones teórico prácticas, conferencias, experimentos de demostración y un curso de trabajos prácticos para los estudiantes, en los que éstos intervienen personalmente

El Instituto está abierto — como todos los laboratorios de la Facultad — al trabajo de los investigadores médicos que quieren profundizar o hacer investigaciones sobre temas de medicina experimental. Bajo la dirección del Doctor Maggiolo, que lo ha organizado y lo rige desde su fundación, en los Laboratorios de este Instituto se han hecho trabajos sobre reacciones serológicas, electrofisiología — en especial sobre electrocardiografía — sobre cuestiones de nutrición (metabolismo), investigación de reacciones hormonicas, etc.

Este personal técnico está formado por el Director, Profesor de Fisiología, Dr. Angel Carlos Maggiolo, el Subdirector Dr. Don Luis E. Solari, el Encargado de la Sección Química, Profesor Ernesto R. Juliá y cuatro Ayudantes

Instituto de Química

Creado por la misma Ley que los dos anteriores y con analoga finalidad, investigación científica, asesoramiento y enseñanza de la Química a los alumnos de Medicina y Farmacia.

El edificio que ocupa está ubicado frente al Instituto de Fisiología, entre la Avenida General Flores y las calles Yatay y J. L. Terra. La fachada principal da sobre los jardines de la Plaza Sarandí y tiene por la calle Yatay dos entradas secundarias. La edificación ocupa unos 1.000 m2. y la planta, lo mismo que la distribución de algunos laboratorios están inspiradas en los planos de Primer Instituto de Química de la Universidad de Berlín, construído bajo la dirección del Profesor Emilio Fischer. Actualmente el Instituto consta de un solo piso y del subsuelo, habiéndose previsto en los planos la construcción de otro piso, que es hoy indispensable y se gestiona por la Facultad de Medicina

Frente a la entrada principal, con doble acceso por el Hall central, se halla el Anfiteatro con capacidad para cien alumnos y el Laboratorio o sala de preparación de cursos. Tanto el Anfiteatro como el Laboratorio anexo están provistos de todo cuanto es necesario para ejecutar las experiencias de curso que puedan ocurrir en la enseñanza de la Química, y completan su instalación un cuadro de distribución para experiencias de Electroquímica, mediante el cual se pueden obtener y graduar corrientes desde 1 hasta 150 amperes, y un aparato Universal de Proyecciones sistema Kaiserling de la casa Leitz.

En el piso principal están instaladas las oficinas y Laboratorios de la Dirección, Biblioteca, Secretaría y Bedalía, Laboratorio de Química Biológica, salas de balanzas, Cámara óptica, Laboratorios de Química física y Electroquímica y en el resto del edificio y subsuelo los de Química Analítica general y aplicada, Química Mineral y Orgánica, Farmacia Galénica y todos los demás anexos a las cátedras de Farmacia. El material científico del Instituto es completo, no sólo en aparatos de demostración para la enseñanza, sino también en instrumentos y aparatos de precisión para la investigación científica.

Este Instituto es, entre los de la Facultad, el que desarrolla una obra más intensa y compleja. En él se dicta la clase de Química biológica para los estudiantes de Medicina con demostraciones teórico-prácticas y los estudiantes realizan los trabajos personales exigidos por el curso práctico. Funcionan todas las clases de Farmacia con sus laboratorios anexos, a cargo de los respectivos profesores y auxiliares, y el Director además de su curso de Química Analítica General, dicta periódicamente cursillos sobre temas de Química física y de Electroquímica

En lo que se refiere a los cometidos de asesoramiento e investigación, tomamos los siguientes datos de una memoria de 1922. En este año se expidieron *sesenta y seis* informes técnicos asesorando a los Poderes Públicos sobre diversas cuestiones de Química toxicológica, Química legal y Química Cromatológica. Para expedir estos informes se han debido llevar a cabo cuarenta y siete investigaciones sistemáticas completas de venenos. Han exigido también estudios e investigaciones especiales doce informes sobre cuestiones de higiene pedidos por los Consejo Nacional de Administración y de Higiene

La instalación de este Instituto fue dirigida por el Doctor José Scoseria, que desempeñó la Dirección hasta fines de 1909 y por el Profesor D. Giribaldo que era entonces Subdirector. Hoy el personal técnico está integrado por el Director Prof. Don Domingo Giribaldo (Subdirector hasta 1909 y Director desde aquella fecha), Vice-director Farm. Dr. Don Pablo Bonavia, 1er. Ayudante Prof. Don Pedro Peluffo, dos ayudantes segundos y los auxiliares de las clases de Farmacia

Instituto de Anatomía Patológica

En 1898 se creó en la Facultad un embrión de Laboratorio de Anatomía Patológica por gestiones del Profesor de la asignatura, Dr. Don Francisco A. Caffera. En 1907 durante el Decanato del Dr. Navarro, se anexó a este Laboratorio el de las Clínicas, encargando al mismo profesor la dirección de ambos. En 1913 se ampliaron los cometidos del "Laboratorio de Anatomía Patológica y de las Clínicas", se aumentó su personal y se transformó en "Instituto de Anatomía Patológica". El Dr. Caffera fue nombrado Director, Subdirector el Dr. Eugenio P. Lasnier y se crearon tres cargos de Jefes de Sección y dos de Ayudantes

Los cometidos que corresponden a este Instituto son varios. Auxiliar la enseñanza e investigación clínicas haciendo los análisis anatomo-patológicos, hematológicos, bacteriológicos, serológicos, químicos etc., pedidos por los Profesores y cuantas investigaciones de laboratorios fueran necesarias con fines de diagnóstico y terapéutica. Hacer las autopsias clínicas y formar el Museo de Anatomía patológica. Enseñanza teórico práctica de la Anatomía Patológica a los estudiantes de tercero y cuatro año de Medicina. Curso de autop-

sitas a los mismos. Además, antes de la creación de los cargos de Médicos forenses, estaban a cargo de este Instituto las autopsias Médico-legales que se efectuaban en la Morgue.

Para llenar sus cometidos los Laboratorios del Instituto están instalados algunos en el Hospital Maciel y otros en el piso bajo del Instituto de Anatomía.

El Dr. Caffera cesó en la Dirección del Instituto a fines de 1924, siendo nombrado Profesor Honorario. Lo ha reemplazado como Director el Profesor Dr. Don Eugenio P. Lasnier, hallándose vacante el cargo de Subdirector.

Instituto de Radiología

Se debe a la iniciativa del Dr. Francisco Soca la sanción de la ley de 20 de diciembre de 1912 que autorizó la inversión de 60.000 pesos para la adquisición de ***medio gramo de Radium.*** De acuerdo con esta Ley fué creado el Instituto de Radiología por Decreto de 16 de diciembre de 1913 y fué el Uruguay el primer país de Sud América que pudo utilizar aquel precioso agente terapéutico.

Los cometidos de este Instituto son: a) hacer investigaciones científicas y cursos de enseñanzas sobre las sustancias radioactivas y sobre todas las radiaciones; b) hacer aplicaciones clínicas (diagnósticas y terapéuticas) de todos esos agentes. Para llenar estos cometidos comprende sus secciones: 1.ª Radioactividad y Radiumterapia; 2.ª Rontgenterapia y Rontgendiagnostico; 3.ª Fototerapia.

No vamos a entrar en los detalles técnicos de la organización del Instituto ni a examinar los resultados terapéuticos alcanzados; sólo anotamos que posee ***veinte y dos aparatos*** de Radium de distintas formas y dimensiones que contienen desde cinco miligramos hasta diez centigramos de sal pura y en total cuarenta y seis cents. 207 los más modernos aparatos para la producción de rayos Rontgen y las lámparas de Finsen Reyn y Kromayer para Fototerapia.

Los trabajos del Instituto son de tres distintos órdenes: enseñanza, asistencia de enfermos e investigaciones científicas. La enseñanza se realiza dictando cursos teórico-prácticos con los casos que diariamente concurren al Instituto. A los enfermos indigentes se les atiende gratuitamente y los pudientes deben abonar al Instituto cuotas tarifadas, cuyo producto se aplica al sostenimiento del mismo. En los primeros siete años de funcionamiento del Instituto (1914-20) habían ya beneficiado de sus servicios la enorme suma de 25.853 enfermos, en su totalidad desprovistos de recursos. La investigación científica no ha sido descuidada, a pesar de la abrumadora tarea que demanda la asistencia. Las numerosas publicaciones científicas del Instituto abarcan todas las ramas de la Radiología y forman ya una copiosa bibliografía que lo ha hecho conocer y apreciar en America y en Europa y ha dado sólido cimiento al justo prestigio que goza dentro y fuera del país.

Forman el personal técnico: como Director el Dr. Don Carlos Butler, organizador del Instituto y comisionado para adquirir el Radium en Europa; el Dr. Don Mario Simeto Subdirector y el Dr. Don Eduardo Bastos, médico ayudante.

Los estudios de Farmacia

Estos estudios se incorporaron a la Facultad con la sanción de la Ley de 1885. Hasta entonces los títulos de Farmacéutico los expedía la Junta de Higiene, mediante un examen teórico-práctico que los aspirantes rendían ante esa corporación.

Al incorporarse estos estudios a la Facultad de Medicina, en el primer año los alumnos de Farmacia cursaban juntos con los de Medicina las asignaturas de Física, Química e Historia Natural y para el segundo y tercer año se crearon los cursos de Análisis Químico y Farmacia Química y Galénica a cargo del Profesor Antonio P. Carosena y de Toxicología y Posología a cargo del Profesor Guglielmetti. La práctica farmacéutica se hacía durante los tres años en Farmacias particulares y se rendía examen de ella al final de la Carrera.

En 1899 y en los años siguientes, durante el Decanato del Dr. Scoseria, se reorganizaron los estudios de Farmacia utilizando el concurso que prestaron gratuitamente algunos farmacéuticos egresados de la Facultad, jóvenes inteligentes deseosos de dignificar su profesión y elevarla al nivel científico que le corresponde. Matías González se hizo cargo de la clase de Física farmacéutica, José Lanza de la de Química ampliada, Victor Copetti de la materia farmacéutica — clases que sólo fueron presupuestadas en 1906 — y a estos siguieron Domingo Giribaldo, Carlos F. Carnell, Carlos Bacigalupi y después Ernesto Juliá, Pedro Peluffo, Armando Bocage y Zoilo Saldías, que con los antes nombrados, integraron el núcleo de Profesores que ha llevado la Escuela de Farmacia a su actual grado de adelanto y a cuya actuación se debe que la Profesión de Farmacéutico haya alcanzado el valor científico y la influencia social que tiene entre nosotros. Son Químicos farmacéuticos egresados de la Facultad los que actuan como Directores y Peritos en todos los Laboratorios oficiales y los que integran el personal enseñante de la Escuela de Farmacia.

El Plan de Estudios que rige es el siguiente:

1er. año. — Química Ampliada, Física Farmacéutica, Historia Natural, Práctica Farmacéutica. ***2do. año.*** — Farmacia Química, Análisis químico general, Materia Farmacéutica, Práctica Farmacéutica. ***3er. año.*** — Farmacia Galénica, Análisis químico aplicado, Toxicología y Posología, Legislación sobre Farmacia, Práctica Farmacéutica. El examen de esta última materia se rinde al final del 3er. año.

Este plan es todavía el de 1902 (Dr. Scoseria), pero su desarrollo se ha hecho cada vez más amplio con la creación de nuevas cátedras y ayudantías como puede verse en la lista siguiente:

Cátedras de la Escuela de Farmacia

Química Inorgánica. — Prof. Farm. Don José Lanza, un agregado Farm. Dr. Don Pablo Bonavía y un auxiliar.

Química Orgánica. — Prof. Farm. Don José Cerdeiras Alonzo, un agregado (vacante) y un auxiliar.

Física Farmacéutica. — Prof. Farm. Don Matías González, agregado Farm. Luis A. Pizzorno Scarone y un ayudante.

Historia Natural Farmacéutica. — Prof. Farm. Don Ernesto R. Juliá, un agregado Farm. Sta. Elina Dorrell, un Jefe de trabajos de Micrografía Farm. Sta. Julia Molinari Calleros y un auxiliar.

Farmacia Química. — Prof. Farm. Don Antonio Peluffo, un agregado Farm. Vicente Mes Rubino y un auxiliar.

Análisis Químico General. — Prof. el Dr. del Instituto de Química Farm. Don Domingo Giribaldo, un agregado Farm. Sta. María Rodríguez Rego y un auxiliar.

Materia Farmacéutica. — Prof. Farm. Dr. Victor Copetti, un agregado (vacante) y un auxiliar.

Farmacia Galénica. — Prof. Farm. Armando Bocage, un agregado Farm. Lorenzo Faravelli Musante y un auxiliar.

Análisis Químico Aplicado. — Prof. Farm. Don Pedro Peluffo, un agregado Farm. José Volpi y un ayudante.

Toxicología y Patología. — Prof. Farm. Don Héctor Fontana, un agregado Farm. Sta. Celia Dotta Vighetti y un ayudante.

Deontología y Legislación Farmacéutica. — Prof. Farm. Dr. Zoilo Saldías y un agregado Farm. Alberto Cassinel.

Práctica Farmacéutica. — Prof. Farm. Don Juan A. Capra, un agregado Farm. Sta. María Esther Lagaro, dos Jefes de trabajos y ...

Bacteriología e Higiene. — Prof. Farm. Don Carlos P. Bacigalupi, un agregado (vacante) y un ayudante.

Bromatología y Análisis biológico. — Prof. Farm. Don Rafael J. Bujalance, un agregado Farm. Cayetano Ricci y un auxiliar.

Cada una de estas cátedras tiene su correspondiente Laboratorio en el Instituto de Química donde también se dictan los cursos. La de Historia Natural dispone además de un "Jardín de plantas medicinales" que ocupa tres hectareas dentro del Jardín Botánico del Prado.

El presupuesto y los gastos

La marcha ascendente del Presupuesto de la Facultad de Medicina es el termómetro que permite apreciar el no interrumpido progreso realizado por esta Institución.

De $3.120 a que ascendía en el primer año sube gradualmente hasta 31.000 en 1884 - 85. Desde esta fecha en adelante la Universidad dispone de Rentas propias, además de lo presupuestado, y estas rentas en gran parte, como hemos dicho, se destinan a la Facultad de Medicina. El presupuesto sigue en aumento. (Véase el cuadro respectivo) alcanzando a $ 222.000 en 1922 - 23, a $ 308 100 en 1923 - 24 y el presupuesto vigente 1924 - 25 le asigna 325.000 pesos que sumados al producto de las rentas del ejercicio, que aumentan anualmente con el número de alumnos, elevará a unos $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) la suma invertida en el último ejercicio para el sostenimiento de la Facultad de Medicina.

A medida que el alumnado aumenta (véase el cuadro respectivo), es necesario multiplicar los servicios, aumentar el personal enseñante, ampliar los laboratorios y habilitar otros nuevos, crear también nuevos puestos en el personal administrativo y en el secundario (conserjes, porteros, mozos de laboratorios, peones, etc.) y con estos aumentos crecen proporcionalmente los consumos.

A cada perfeccionamiento de la complicada máquina hay que agregar nuevos resortes y nuevos rodajes que hacen cada vez más difícil y oneroso el funcionamiento de su complejo y delicado mecanismo. Todo esto se traduce en mayores gastos de energía y de dinero y por eso decimos que el Presupuesto en su marcha ascendente, refleja el progreso y desenvolvimiento no interrumpido de la Facultad.

La Biblioteca

Se inició con algunas obras de medicina existentes en la Biblioteca de la vieja Universidad y las valiosas donaciones de los Doctores Jurkowski y Kemmerich. Muy lento fué el crecimiento durante los primeros años pero después de 1885 se pudieron destinar anualmente cantidades apreciables a su fomento. En varios presupuestos se han destinado partidas especiales para el mismo objeto y en el últimamente sancionado hay una partida de 6.000 pesos para adquisición de libros y revistas y publicación de los Anales. Han contribuido

tambien a su incremento algunas donaciones importantes como las del Dr. Roberto Wernike de Buenos Aires, de la Facultad de Medicina de Rio Janeiro, de las sucesiones de los Doctores Honoré Suñer y Capdevila, Canaval y Testasecca y de los Profesores Dres. Luis Demicheri, Héctor Rosello, Jaime H. Oliver, Carlos Dighiero, Juan P[illegible] Ortila, Augusto Turenne, Jacinto de León, José Scoseria, Luis Bara[illegible]i, Américo Ricaldoni y otros.

D[illegible] años tan rápido como el de las otras reparticiones de la Facultad. En 1920 tenia la Biblioteca alrededor de 30.000 volúmenes y hoy pasan de 55.000 los volúmenes obras y revistas encuadernadas que contiene. Está suscrita a casi todas las Revistas de Europa y América y muchas de ellas recibe por canje con sus Anales. Todas las obras y revistas están fichadas y tiene impreso un Catálogo Sistemático y Alfabético que es tenido al día. De los servicios que presta a los estudiosos dan razón los datos de 1918-20, últimos que hemos podido consultar. Lectores 1918, médicos 612, estudiantes 5.277, total 5.889. 1919, médicos 788, estudiantes 7.647, total 8.435. 1920, médicos 995, estudiantes 8.947, total 9.942. Total general de lectores en 3 años, 24.266, de los cuales 2.395 médicos y 21.871 estudiantes. A estos hay que agregar los lectores de las Revistas al día, en la sala especial a ellas destinada y las consultas de obras y revistas en las bibliotecas especiales de los laboratorios y de las clínicas.

Los Anales de la Facultad

El objeto y alcance de esta publicación están expresados en los siguientes párrafos de un informe presentado al respecto por los Doctores Scoseria y Vázquez Barrière. "Creemos que la intensa vida científica de la Facultad, reflejada en el trabajo de sus profesores y del personal de sus Institutos, clínicas y laboratorios, y la forma en que diariamente se perfecciona la organización de sus estudios, justifican plenamente la necesidad de una publicación destinada a hacerlos conocer en el País y en el extranjero, para honra de nuestra primera institución de enseñanza.

"Debe pués la Facultad de Medicina publicar sus *Anales*, que este es el nombre que le corresponde, y no el de Revista dado su carácter oficial y su objeto, que será, como hemos dicho, reflejar la vida intelectual y administrativa de la Facultad por la publicación de las lecciones y trabajos científicos de sus profesores y personal técnico, y de los documentos, acuerdos, reglamentos, etc., relativos a la organización de la enseñanza técnica y los que se relacionen con su marcha administrativa. Debe entenderse que no por ser aquel su principal objeto, serán excluidas las producciones de las personas extrañas a la Facultad. Al contrario, el fin de a Facultad no es hacer profesionales más o menos bien preparados y lanzarlos a luchar por la vida; sino el de formar hombres de estudio, médicos ilustrados y de conciencia, capaces de comprender la importancia de su misión en la sociedad y de cumplirla con inteligencia y abnegación convencidos de que el amor al prójimo, la constancia en el estudio, y la probidad científica, son las bases en que debe asentarse el ejercicio profesional. La Facultad debe para alcanzar estos fines mantener con todos los médicos, y especialmente con los jóvenes egresados de ella, una vinculación que los estimule y mantenga en las vías del estudio y de la investigación científica, abriendo ampliamente las columnas de sus *Anales* a sus producciones, como permite el fácil acceso a los Institutos, clínicas y laboratorios de todos aquellos que aspiran a intensificar su cultura científica profesional o dedicarse a investigaciones personales"

Queremos también repetir lo que expresó el Decano Dr. Ricaldoni ampliando el informe precedente, porque en sus palabras y en los párrafos anteriores vive el espíritu dominante en la Facultad y están expuestos, como no podríamos hacerlo nosotros, con claridad y elocuencia los postulados que guían la marcha de la Facultad y la han llevado a los éxitos que tanto honor reflejan sobre el País y sobre nuestra primera Institución de enseñanza.

"Ampliando el alcance de la futura revista propongo además, que a manera de anexo, se publique con ella una "*Página de los Estudiantes*", destinada a recoger las observaciones y reflexiones que los alumnos de nuestra Facultad quisieran hacer sobre cuanto tiene relación con los planes de estudio, métodos de enseñanza, movimiento de clases y laboratorios, etc., etc. es decir sobre cuanto tiene relación con la vida misma de la Facultad. En esa pagina, los estudiantes expondrían, no sólo las opiniones propias, sino también las de los profesores o cualesquiera otra autoridad técnica o universitaria que hubiesen tenido interes en consultar"

"Nadie puede poner en duda que es de verdadera utilidad conocer, en cuestiones de índole universitaria, el punto de vista de los que han de someterse a las obligaciones y los deberes que dictan los que tienen a su cargo la dirección de la enseñanza. A esta ya apreciable ventaja que va a proporcionarnos la "Página de los Estudiantes", se agregará la muy importante de la vinculación cada vez más estrecha, que forzosamente la misma ha de promover entre las autoridades y los alumnos de la Facultad"

"En efecto, entre los que han de señalar la ruta y los que deben seguirla, no puede haber antagonismos ni hostilidades, si algún criterio superficial admite lo contrario, es preciso convencerlo de su error. Las leyes y los códigos universitarios no obedecen al deseo de poner obstáculo a los que pretenden avanzar, tienden — ¿es menester decirlo? — a gar[illegible] el mínimum ideal de las aptitudes, pero en tal forma, que pueden también los más capaces encontrar siempre a mano los medios de adquirir los grados superiores de la cultura. Aproxímense pués, en buena hora, a los otros, y comiencese esta aproximación desde las aulas, donde el profesor es, no ya el futuro rival, que los espíritus diminutos quieren ver, sino el primer consejero y amigo que se halla en el camino, — para llegar al fin hasta la Sala misma de deliberaciones, donde una sola preocupación domina: la de dotar a nuestros médicos de todas las cualidades intelectuales y morales que son menester para que constituyan orgullo de la Escuela y honren a la Patria contribuyendo con pujante fuerza al bien de la Humanidad"

Los *Anales* iniciaron su publicación en 1916 bajo la dirección del Decano Dr. Ricaldoni y han aparecido mensualmente, con toda regularidad, hasta la fecha van publicados diez gruesos volúmenes conteniendo trabajos de casi todo el personal técnico de la Facultad y de muchos profesionales extraños a ella. Son ya ventajosamente conocidos en toda America y en Europa y los trabajos en ella publicados han sido analizados por los periódicos médicos de más autoridad. Han honrado sus páginas importantes y preciosas colaboraciones de gran número de personalidades médicas francesas: Roger, Vázquez, Babinsky, Lereboullet, Benzande, Guenaux, Boix, Martinet, Chauffard, Widal, Helme, Lematti y otros de eminentes médicos americanos: Aloysio de Castro, de Río de Janeiro, Case, de Nueva York, Maira, de Chile, Escomel, de Perú, Kraus, Roffo y Errausquin de Buenos Aires y muchos otros.

La relación que hemos hecho en los párrafos precedentes, de la marcha de la Facultad de Medicina de Montevideo desde sus modestos comienzos y de las vacilaciones de los primeros tiempos, hasta los rápidos, casi asombrosos, progresos de estos últimos años, señalan un desenvolvimiento como quizá no ha sido alcanzado en tan corto tiempo por ninguna institución similar.

Nuestra Facultad es una de las más jóvenes, la más joven quizá de Sud América, pero, en su marcha ascendente ha ido conquistando poco a poco la consideración de las instituciones científicas extranjeras y hoy es conocida y reputada a la par de las primeras. La obra realizada que le ha valido esa reputación está patente.

Ha formado un Cuerpo Médico Nacional que por sus condiciones intelectuales y morales honra al país dentro y fuera de él. Muchísimos de estos profesionales han llevado la ciencia médica nacional al extranjero, con sus publicaciones, y por sus trabajos han sido honrados con la designación de miembros de dichas corporaciones científicas extranjeras.

En Europa, los alumnos recien egresados de sus aulas han reflejado honor sobre ella por la singular competencia y preparación que demostraron al asistir a las clínicas, laboratorios y cursos de especialización. Podríamos citar un centenar de jóvenes médicos nacionales que han dejado en las Facultades de Francia, Alemania e Italia el recuerdo de su vasta preparación y el nombre de la modesta Facultad de donde proceden.

De sus aulas han salido talentos vigorosos que honran al País en todas las esferas de su actividad.

De su profesorado forman parte médicos eminentes que han merecido honrosas distinciones de Corporaciones científicas, alcanzando la más alta los Profesores Soca y Morelo designados miembros correspondientes de la Academia de Medicina de París.

Las notabilidades extranjeras que en gran número han visitado nuestra Facultad atraídas por su creciente renombre y han dictado en ella conferencias y cursos, solo han tenido palabras de elogio que implican el reconocimiento del alto nivel alcanzado por nuestra cultura médica.

La Facultad tiene su Biblioteca, sus Institutos, sus Laboratorios y sus Clínicas ampliamente abiertos a todos los estudiosos que deseen dedicar sus energías a las ciencias de experimentación, ya sea buscando una más amplia cultura o tentando el camino de la investigación científica.

Los puestos de trabajo en sus laboratorios y en sus clínicas son acordados a los jóvenes médicos salidos de la Facultad, que, en su muy plausible deseo de perfeccionamiento no quieren alejarse de ella y con su inteligencia y su voluntad de trabajo, forjan el porvenir preparando días de brillo a la Facultad y a la Ciencia Médica Nacional.

—

No pretendemos en esta reseña haber agotado el tema, ni citado a todos los que, con más o menos éxito, con más o menos entusiasmo han intervenido, como factores activos, en la vida de la Facultad. Concluimos repitiendo las palabras de un ilustre y preclaro profesor, que encierran un gran fondo de justicia: "Los progresos de la Facultad de Medicina son la obra de todos: Autoridades, Profesores y Estudiantes", pero en su principal parte son debidos a la inteligencia, al empeño, de los diversos Decanos, cada uno de los cuales y todos sin excepción marcaron una etapa luminosa en la vida de la Facultad.

Escuela de Odontología

... Su reglamentación. Local ... donde funcionaron sus oficinas ... congresos realizados. La actual escuela de Odontología. Su plan de estudios

LA Odontología, como ciencia ... a la de Medicina, figura rec... el año 1877 en el segundo Reglamento que tuvo la Facultad de Medicina obra de los Doctores Juan Rusiñ, Francisco Azarola, Guillermo Shur, Víctor Rappaz y Francisco Suñer Capdevila y que mereció la aprobación unánime del Consejo primero, y del Poder Ejecutivo después, entrando en vigencia el 12 de mayo de 1877.

He aquí el plan de estudios que en dicho reglamento figuraba para la Odontología

1º — Un examen de Anatomía, Fisiología y Patología especialmente en todo lo referente a la boca, a las partes que la constituyen y a los órganos en ella contenidos

2º Un exámen práctico sobre todo lo relativo al arte de dentista. Para esta segunda prueba el Decano asociará a la comisión examinadora un profesor dentista habilitado en el país, quien tendrá voto. Las materias objeto del primer examen podrán aprenderlas en la Facultad, siguiendo los cursos de los profesores de Anatomía, Fisiología y Patología Quirúrgica, o por el procedimiento que más le conviniere

Las que han de ser objeto de examen deberán aprenderlas asistiendo a la práctica durante dos años de un profesor dentista revalidado en el país, el cual les expedirá un certificado que acredite esa asistencia. El candidato presentará este certificado a la Secretaría de la Facultad junto con la solicitud en que pida ser habilitado con el título de Dentista. Los Dentistas abonarán 80 pesos por su diploma y 4 pesos por derechos de Secretaría"

Transcurren ... co años, y el 2 de diciembre de 1882, tiene lugar el primer examen — que fué el único en ese año — del primer dentista titulado por nuestra Facultad de Medicina. Cúpole ese honor al señor Francisco Casulio. Pero fué en verdad el señor Casulio el primer dentista titulado que ejerció su profesión en Montevideo? Todos los antecedentes afirman lo contrario, atribuyendo esa primacía al doctor Pedro Bourse, oriundo de Utica, Estado de Nueva York, en los Estados Unidos de Norte América quien se radicó en Montevideo en 1847, ejerciendo en esta ciudad su profesión de dentista hasta su fallecimiento ocurrido el 18 de octubre de 187.

Hasta el año 1885 la Odontología era en el Uruguay una profesión libre que cada uno hacía como y donde le parecía, pero con la obligación de realizar pruebas teóricas y prácticas con lo cual el Consejo de Higiene primero y después la Facultad de Medicina se daban por satisfechos y otorgaban el correspondiente diploma

El 14 de julio de dicho año se sancionaba la Ley de Enseñanza Secundaria y Superior por la cual se creaba el Consejo Universitario, entre cuyas facultades estaba la formación de distintos planes de estudio a cursarse en la Universidad. Fué entonces que se reglamentó también el plan de estudios de Odontología, cuya duración debía de ser de cinco años, tres de preparatorios y dos de Facultad

Los preparatorios eran los mismos que existen hoy, con excepción de idioma inglés que entonces se cursaba y cuyo ... después fué suprimida. En cuanto a los estudios facultativos eran en realidad pocos y consistían: *Primer año.* Sistema dentario y Anatomía de la Boca y de la Faringe. Ejercicios de Disección, práctica Odontológica primer curso. *Segundo año.* Patología de la Boca y Dentaria, Terapéutica y Prótesis Dentaria. Práctica Odontológica segundo curso. La Práctica Odontológica no se hacía en la Facultad, sino que se acreditaba por un certificado expedido por un Dentista en cuyo estudio se seguía

El plan de estudios transcripto más arriba se ajustaba en lo que tenía relación con los exámenes, pero no se dictaba un curso en forma, por abrigarse la creencia errónea de que ellos podían ser dados por médicos. En el año 1891, fecha en la que ingresó a la Facultad de Medicina el señor Saverio Laguarda como primer estudiante reglamentado de Odontología, se creó formalmente la Sección Odontológica, designándose un sólo profesor para todas las materias que ella comprendía, el 15 de febrero de 1893. El plan de estudios no se modificó en lo mínimo, dictándose los cursos de acuerdo con él hasta que en 1903, el entonces Decano de la Facultad doctor José Scoseria, introdujo algunas leves modificaciones que en algo mejoraban el plan en vigencia que quedó así alterado

Primer año. Sistema Dentario y Anatomía de la boca y de la Faringe. Ejercicios de Disección. Práctica de Laboratorio. Clínica Odontológica

Segundo año. Patología de la Boca y Dentaria. Terapéutica y Prótesis Dentaria. Práctica de Prótesis. Clínica Odontológica

Se designó también un nuevo profesor que compartía con el único que dictaba los cursos de Odontología la responsabilidad moral de la enseñanza de la profesión. Hasta el año 1908, el Consejo de la Facultad de Medicina integrado totalmente por médicos, era la única autoridad que ordenaba, modificaba y fallaba inapelablemente en cualquier asunto relacionado con los estudios de Odontología

En 1909, de acuerdo con la ley de 31 de diciembre de 1908 se integraba el referido Consejo con un Dentista que desde entonces, con voz y voto bregó por que la enseñanza de Odontología fuera dispensada en relación a la importancia que ha adquirido en el país esa profesión que desde el 28 de febrero de 1898 ha sido declarada por el decreto del Gobierno, comprendida entre



Mesa que presidió el Congreso de Odontología Latino Americano, realizado en Montevideo en Setiembre de 1920



Salón de Clínica Odontológica



Sala de prueba de trabajos de Prótesis

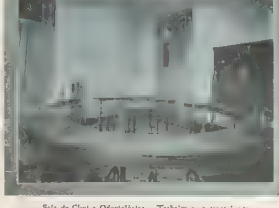


Laboratorio de Rayos X

las profesiones liberales a que se refiere el convenio en fecha 4 de [illegible] Congreso Sud Americano [illegible] y aprobado por ley de fecha 3 de octubre de 1892.

Los cursos de Odontología [illegible] Prótesis [illegible] Odontología [illegible] Negro [illegible]

[illegible] les tuvo lugar el 15 de junio del año 1903 celebrándose sus sesiones [illegible] denominado "Primera Asamblea Científica [illegible]" una tarea meritoria y en ella tomaron parte solamente 12 congresales. Diez años más tarde, el 4 de [illegible] sobre el ya mencionado, una hermosa conquista.



Sala de Clínica Odontológica. Trabajos de cuerpos fuertes

En el transcurso de los días 18 y 23 de setiembre de 1920 vuelve [illegible] Congreso de Odontología en Montevideo [illegible] América, tomando parte en sus deliberaciones destacados elementos profesionales del Continente [illegible] valiosas conclusiones [illegible] Odontología.

Actualmente [illegible] sección de la Facultad de Medicina [illegible] ley promulgada con fecha [illegible] de 1920 y ampliada [illegible] categoría de Escuela [illegible] goza de amplia [illegible] plan de estudios:

Primer año. — Anatomía [illegible] gráfica de la ca[illegible] Histología [illegible] logía Física y Química, Prótesis 1er Curso.

Segundo año. — Bacteriología [illegible] general [illegible] Anatomía Patológica 1° y 2° Curso, Clínica Odontológica 1er Curso, Prótesis 2° Curso.

Tercer año. — Patología especial, (bucal y dentaria) Terapéutica [illegible] 2° curso, Prótesis [illegible] curso.

Cuarto año. — [illegible] Clínica Quirúrgica, Ortodoncia, Clínica Odontológica, 3er curso.



Laboratorio de Bacteriología



Salón de trabajos de Prótesis

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Sus orígenes - La reforma de 1878 - La creación del Decanato - Las reformas de 1885 y 1908 - La Facultad actual - Organización de cursos y planes de estudios - Profesores y estudiantes - La Biblioteca - Se[illegible]



BIEN que recién por resolución legislativa de 14 de julio de 1885 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Uruguay pasó a constituir un organismo propio, con autoridades propias, también sus orígenes se remontan a la misma fecha en que, en el período inicial de nuestra vida republicana surgió la Universidad Nacional. En efecto, por la primitiva ley del 8 de junio de 1833 que determinaba la fundación de la Universidad, se creaba también, dentro de esa institución una cátedra de jurisprudencia que había de constituir el núcleo central, en torno del cual se agruparían más tarde las demás disciplinas relacionadas con el estudio del derecho. Sin embargo, las vicisitudes políticas de la época no permitieron que esa iniciativa, surgida con la ley citada de 1833 y llevada luego a la práctica por el decreto de 27 de mayo de 1838 encontrara de inmediato camino para su más amplia expansión. Ese vacío, de que adolecían entonces los modestísimos cursos de derecho, fué llenado en parte por la academia Teórico Práctica de Jurisprudencia que, en 1830, vino a suplir la carencia de Universidad.

Esa Academia se constituyó bajo la superintendencia del Superior Tribunal de Justicia; y aparece por vez primera en el decreto de aprobación de su reglamento, la denominación de Academia de Práctica Forense.

Al crearse la Universidad de 1849 a que ya en otro capítulo hace se refiere, encontró su savia nutricia fundamental en la "Casa de Estudios" nacida el año 1838 y en esa Academia instituciones que fueron el verdadero semillero de donde salió la pleyade de bachilleres abogados y jurisconsultos que ilustraron el Foro, la Magistratura, el Parlamento, la Política y asumieron figuración descollante en las tareas de la Administración y del Gobierno.



Edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — En él funciona también la Escuela Superior de Comercio

El entusiasmo que sucedió a la inauguración oficial de la Universidad apagóse a poco, en medio de las turbulentas agitaciones ciudadanas de la época. Recién en 1860 consiguió advertirse una franca reacción de la que es el más bello síntoma la enseñanza de la Economía Política por el Doctor Carlos de Castro (decretada desde 1838 por don Santiago Vásquez) que rompió de tal modo la monotonía de los claustros universitarios y cautivó de tal manera que el entonces Rector Dr. Don Fermín Ferreira, al mismo tiempo que consignaban en un informe a la Sala de Doctores el entusiasta elogio del joven profesor proclamaba el éxito de las interesantes lecciones que atraían a la juventud estudiantil y a las del cenáculo universitario de la época.

Y diez años más tarde, reanudóse la carrera feliz hacia la meta anhelada, iluminándose los claustros como en una aurora boreal con las lecciones de Carlos María y Gonzalo Ramírez en la cátedra de Derecho Constitucional y Derecho Penal y Francisco Lavandeira en la de Economía Política, que proyectaron una luz intensa en la Facultad, dieron calor y temple a la mente de la juventud y realce y gloria a la enseñanza universitaria.

Además de esas cátedras funcionaban entonces en la Facultad de Leyes, — que era la denominación que tenía en esa época — las de Derecho Civil y Comercial a cargo del Dr. Esteban Narvajas y a la de Derecho Canónigo que dictaba don Luis Magnanini.

Oportuno es recordar que además, desde el año 1865, había sido decretada por el Gobierno la supresión de la Academia de Jurisprudencia, sustituyéndola por la creación del aula de Procedimientos Judiciales, anexa a la Universidad, y cuya dirección fué confiada al Dr. Joaquín Requena, una de las primeras capacidades del foro de la República. La nueva corriente de ideas, derivada de esa ampliación de estudios, fué la que preparó las fundamentales reformas llevadas a cabo en 1885, cuya primera etapa recorrió el Dr. Alfredo Vásquez Acevedo en un largo y fecundo rectorado.

La reforma de 1878

La primera reorganización formal y completa de la Facultad de Derecho, data del 15 de febrero de 1878. En ese año se dotó a la Facultad de un reglamento que distribuía los cursos en determinado número de años de estudio y se creaban además las aulas de Derecho Administrativo, Historia General del Derecho, Legislación Comparada, Medicina Legal, al mismo tiempo que se dividían las aulas de Derecho Natural, Internacional y Comercial.

Se suprimía así mismo el título de Licenciado que antes otorgaba la Universidad, que quedaba en cambio autorizada para conferir mediante un examen de tésis, el de abogado que antes expedía el Tribunal Superior de Justicia.

Por ese nuevo reglamento, en el que se daba ya a esa repartición universitaria el nombre de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se fijaba en seis años los cursos superiores, de acuerdo con la distribución siguiente:

Primer año. — Derecho Natural, Derecho Civil primer curso, Derecho Penal primer curso.

Segundo año. — Derecho Comercial, segundo curso, Derecho Penal segundo curso, Derecho Internacional Público.

Tercer año. — Derecho Civil tercer curso, Derecho Comercial tercer curso, Derecho Internacional privado, Derecho Constitucional primer curso.

Cuarto año. — Derecho Constitucional segundo curso. Historia General del Derecho primer curso. Economía Política primer curso. Derecho Administrativo.

Quinto año. — Historia General del Derecho segundo curso. Economía Política segundo curso, Procedimientos judiciales primer curso, Legislación Comparada primer curso.

Sexto año. — Procedimientos Judiciales segundo curso. Medicina Legal.

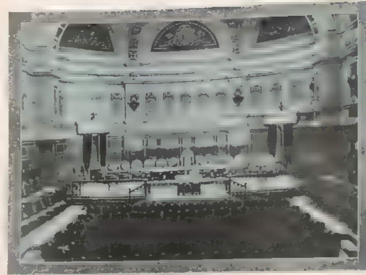
Para ingresar a cursar los estudios se exigía al aspirante el título de Bachiller de Ciencias y Letras expedido por la Universidad de la República. Al final de los cursos citados, el alumno debía rendir, para optar al grado de Doctor, un examen general que comprendía todas las materias del programa de la Facultad, con excepción del curso de procedimientos judiciales, y en el cual el estudiante debía ser interrogado diez minutos por lo menos sobre cada materia.

La reforma de 1885 - Creación del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Todos los antecedentes que hemos venido reseñando y una concepción más definida de las necesidades crecientes del instituto, fueron los que dieron margen a la fundamental reforma universitaria sancionada por ley de 14 de julio de 1885. Por esa disposición legislativa se daba a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales una mayor autonomía, pués, si bien se mantenía sobre ella la superintendencia general del Rectorado, se la dotaba de autoridades propias, estableciendo un Decanato con intervención directa en todos los asuntos referentes a la marcha de la Facultad. Primer Decano, de acuerdo con la nueva ley fué designado el Dr. Duvimioso Terra, a quien sucedieron luego, en los períodos subsiguientes, los Dres. Marcelino Yzcua Barbat y Eduardo Brito del Pino, Gonzalo Ramírez, Pablo De María, Carlos M. de Pena, José A. de Freitas, José Cremonesi y Eugenio P. Lagarmilla. Nuevamente el Dr. Cremonesi, José Pedro

Varela y Eduardo Vargas. En la actualidad, y [illegible] as a [illegible] mes de agosto de 1927 ha vuelto a ocupar aquel alto cargo el Dr Eugenio P Lagarmilla.

La primera disposición adoptada al entrar en vigor la citada ley de 1885, fué la de formular un reglamento general de las diversas facultades que integraban el organismo universitario, que est[illegible] [illegible] con las reales exigencias de la cultura superior Por ese reglamento, que fué aprobado en [illegible]ibre de 1886, [illegible] fijaba en cinco años la duración de los cursos para obtener el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales estableciéndose para ello el siguiente plan de estudios



Salón de Actos Públicos de la Facultad de Derecho

Primer año — Filosofía del Derecho, Derecho Romano, Derecho Civil primer curso Derecho Constitucional primer curso.

Segundo año — Derecho Civil segundo curso, Derecho Constitucional segundo curso, Derecho Penal primer curso Derecho Internacional Público

Tercer año — Derecho Civil primer curso Derecho Penal segundo curso, Economía Política primer curso, Derecho Comercial primer curso, Procedimientos Judiciales primer curso.

Cuarto año — Derecho Civil cuarto curso Economía Política segundo curso, Derecho Comercial segundo curso, Procedimientos Judiciales segundo curso. Práctica Forense primer curso

Quinto año — Derecho Administrativo, Derecho Internacional [illegible]ado. Medicina Legal y Práctica Forense segundo curso

Por la misma reglamentación se establecía también que los cursos de Derecho para Notariado, que se seguían en la misma Facultad, durarían tres años, con la siguiente distribución de materias

Primer año — Derecho Civil primero y segundo cursos Derecho Comercial primer curso

Segundo año — Derecho Civil tercero y cuarto cursos Derecho Comercial segundo curso

Tercer año — Procedimientos judiciales primero y segundo cursos Derecho Internacional Privado

La carrera de Escribano Público

Ya en pleno funcionamiento las reglamentaciones, cimentadas en la ley de 1885, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales entró en un franco tren de desarrollo. El número de alumnos, limitado en un principio fué aumentando en forma ininterrumpida poblándose paulatinamente las aulas

En la sección de Notariado, en un principio de precaria importancia el crecimiento fué ta[illegible] sen[illegible] que se hizo menester dictar para esa rama de los estudios jurídicos un estatuto particular La ley de 13 de julio de 1897 fué a llamada a llenar ese vacío

Por dicha ley [illegible] establecía que todo aspirante al título de Escribano, que no fuera Bachiller en Ciencias y Letras o maestro diplomado de 2.º o 3er grado, debería prestar un examen que lo habilitara para obtener matrícula de los estudios universitarios de la carrera. Ese exa[illegible] que versaba sobre Gramática, Composición Castellana, Aritmética, Geografía General Historia Nacional Constitución de la República. Dibujo Lineal Elementos de Geometría. Elementos de Física y N[illegible] Elementales de Cosmografía, Historia Universal e Historia Nacional [illegible] se mantuvo en [illegible] hasta la sanción de la ley de 31 de diciembre de 1908 que estableció en cambio que el ingresante a los cursos de Notariado debía [illegible] previamente el ciclo completo de los cuatro años de ense[illegible] secundaria. Se reclamaba además que luego de cursadas las asignaturas stipuladas en el plan de estudios de 1886, los aspirantes deberían rendir un examen general y luego uno teórico práctico de Procedimientos y Práctica notarial

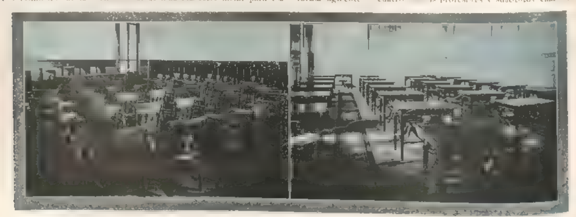
Además de la comprobación de capacidad citada exigía esa ley que salvo pequeñas [illegible] e detalle se mantiene todavía en pleno vigor [illegible] con tres años de ejercicio, cuando menos veintiún años cumplidos de edad y honradez y costumbres morales

A partir de esa fecha y hasta la [illegible] terior reforma de 1908, pocos fueron los cambios que se introdujeron en los planes de estudios de la Facultad El único fundamental y digno de notar en efecto, fué el determinado por la ley de 11 de julio de 1903 que suprimió el examen general teórico-práctico que se exigía a los abogados antes de la otorgación del título y el exa[illegible]

[illegible]

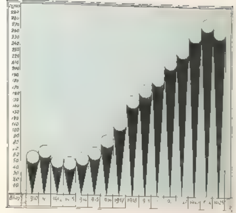
La ley de 31 de octubre de 1908, que venimos mencionando, permitió una organización nueva de la que goza actualmente la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

[illegible] autonomía plena para su labor docente rea[illegible] Consejo Directivo propio, constituído por diez miembros, además del Decano a quien le corresponde la presidencia. Esos diez miembros cuatro de los cuales deben ser pro[illegible] de la Facultad y [illegible] la misma, se eligen [illegible] forma siguiente [illegible] cuatro [illegible] los profesores y sustitutos cuat[illegible]



Una de las diversas salas en donde se dictan los cursos de la Facultad de Derecho

Salón de lectura de la biblioteca de la Facultad de Derecho



Concurrencia de alumnos a los cursos de Abogacía, a partir del año 1910

los abogados del foro nacional, uno por los escribanos y otro por los estudiantes. Todos ellos duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El Decano, la duración de cuyo cargo es de tres años, tambien puede ser reelecto, pero no por más de dos periodos consecutivos y designado a mayoría de votos de los miembros del Consejo.

En cuanto a los planes de estudios fueron mantenidos en su integridad con la sola modificacion de la incorporación en los de Abogacía del estudio de la Sociología, cuya cátedra, creada por ley de 8 de julio de 1913, pasó a completar los programas de los cursos de segundo año, y en los de Notariado, del pase a tercer año de la clase de Comercial segundo curso, para ocupar el vacío que en aquel periodo de estudios dejaba el primer curso de procedimientos judiciales que a su vez pasaba a integrar los programas de segundo año. Se creó además desde 1924 en las aulas de Notarial, una clase de Práctica Notarial, asignatura cuyo estudio es facultativo.

En cuanto a la forma de cursar esas materias, los reglamentos sancionados a raiz de la ley de 1908 mantuvieron el principio, sustentado por la legislacion de 1895, de acuerdo con el cual los cursos de

Asistencia de alumnos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Años	Abogacía 1er curso	2° curso	3er curso	4° curso	5° curso	Total	Notariado 1er curso	2° curso	3er curso	Total	Total general de alumnos
[illegible]	11	9	11	4	11	59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	66	
[illegible]	8	10		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]
[illegible]	4	[illegible]	[illegible]	10		[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	5	8
1913	6	0	8	9	8	[illegible]		[illegible]	[illegible]	3	
1914	21	9	2	5		[illegible]	[illegible]		[illegible]		
1915	[illegible]	6	13	3	9	[illegible]			[illegible]		[illegible]
1916	40	9	[illegible]	14		89			14	[illegible]	
1917	55	[illegible]	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	60	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	3	41	[illegible]		4	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]	3	[illegible]
1919		43	30		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	7	43	[illegible]	37	8	208	[illegible]	40	25		
[illegible]	[illegible]	07	33	32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9	[illegible]	300
[illegible]	05	0		53	3	[illegible]	83	48	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		6	49	28	[illegible]	03	9	30	9	[illegible]
1924	63	[illegible]	11	50	44	400	114	5	[illegible]	205	[illegible]
1925	11	40	40	40	[illegible]	[illegible]	8	11	6	[illegible]	5

las asignaturas vinculadas con el estudio de los codigos (con excepción del Derecho Comercial), el Derecho Administrativo y la Práctica Forense, eran de reglamentación obligatoria, pudiendo el estudiante optar, para las demás materias, entre la categoria de reglamentado y la de libre.

Sin embargo, a partir del año 1924 entró en vigor, a ese respecto una reforma fundamental que más de un cuarto de siglo atrás habia sido propiciada — sin que entonces encontrara ambiente favorable por el Rector Vásquez Acevedo. De acuerdo con esa reforma se suprimió la reglamentación obligatoria para todas las asignaturas, excepción hecha de la práctica forense materia esta que por su misma indole, exige la concurrencia asidua del alumno a las clases.

Los profesores

Para atender las funciones docentes la Facultad cuenta en la actualidad con 23 catedráticos titulares, cada uno de los cuales tiene a su cargo uno de los cursos de Abogacía.

Las clases de notariado, muy numerosas segun puede verse en los cuadros de esta página, exigen a su vez un profesorado [illegible] cuyas tareas han sido confiadas a [illegible] "[illegible]", que se designan anualmente y que alcanzan a 13. Existe además, para colaborar en las funciones de la enseñanza, la institución [illegible] "profesores agregados", instituida por decreto gubernativo de 30 de agosto de 1912 a propuesta del Consejo de la Facultad.

Estos "profesores agregados" tienen la obligación de concurrir asiduamente a los cursos que dicta el catedrático titular, debiendo dar la clase respectiva en ausencia de este. Están además obligados a dictar, en el año, un número determinado de clases, sobre temas designados por el profesor, de acuerdo con el Decano. La finalidad de esta institución, es la de ir formando nuevos profesores para el futuro, ya que la última reglamentación que rige en la materia modificativa del decreto de 1912 y sancionada por resolución de 16 de octubre de 1923, establece que los catedráticos interinos, los encargados de grupo y los directores de las clases o cursos extraordinarios que resolviera hacer funcionar el Consejo, serán designados por éste entre los profesores agregados del curso correspondiente.

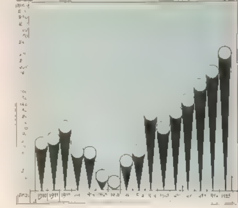
Los estudiantes

Al sancionarse la ley de 1908, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solo contaba entre los cursos de Abogacía y Notariado con poco mas de un centenar de estudiantes. Ese número mantuvose con pocas variantes hasta el año 1917 en que por terminarse el primer ciclo completo de los nuevos cursos de enseñanza secundaria y preparatoria que habian suplido al antiguo bachillerato general, hubo un sensible incremento de alumnos, que ha ido en aumento incesante hasta la fecha, en que la Facultad cuenta en sus aulas, entre las dos carreras que se cursan en ella, 513 alumnos. Los cuadros adjuntos dan la idea fiel de ese incremento.

Cuadro de los alumnos procedentes de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, que se han incorporado anualmente a los cursos de Primer Año de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la reforma de 31 de diciembre de 1908

Años	Carreras: Abogacía	Notariado	Totales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	8
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	30
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	20	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	98
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8	[illegible]	[illegible]

La repentina disminución de alumnos que ingresaron a los cursos de notariado en los años 1913, 1914, 1915 y 1916, se debe a la circunstancia que habia sido derogada la prueba de un examen único de ingreso para los mismos establecida en la reglamentación de 1897, sustituyéndola por los cursos completos de cuatro años de enseñanza puestos en vigor en la sección respectiva a partir del año 1911, no encontrándose por consiguiente ningún alumno en las condiciones de ingresar fuera de aquellos que habian rendido aquel exámen con anterioridad y habian demorado su inscripción, de los repetidores o de unos pocos que, habiendo terminado el Bachillerato General para Medicina o Abogacía optaban luego por seguir la carrera de Escribano Público.



Concurrencia de alumnos a los cursos de Notariado, a partir del año 1910

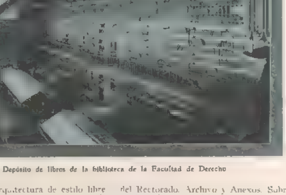
El edificio de la Facultad

La Facultad de Derecho nació conjuntamente con la Universidad Mayor, se mantuvo anexada durante más de tres cuartos de siglo, en el mismo edificio que ésta fué ocupando sucesivamente en la vieja "Casa de Ejercicios", en la calle Uruguay, en la calle Queguay y en la calle Cerrito. Al llegar el año 1908, la Facultad, pasó a ocupar una sede aparte, tambien en la calle Cerrito, entre las de Treinta y Tres e Itusaingó, mientras se construia el edificio propio que ahora ocupa, emplazado en la manzana encerrada por las calles 18 de Julio, Yaro, Guayabos y Eduardo Acevedo, que fué inaugurado el 22 de enero de 1911, habiéndosele de inmediato para su funcionamiento, y que comparte en la planta alta con la Rectoría y el Consejo Central Universitario y en la parte baja con la Escuela de Comercio y con la Biblioteca Nacional, hasta tanto estas dos últimas instituciones gocen del local apropiado que ya ha sido proyectado.

El edificio de la Facultad, que responde en gran parte al estilo clásico del Renacimiento, fué construido bajo la dirección artística de los arquitectos nacionales Sres. Juan M. Aubriot y Silvio Geranio y de acuerdo con los planos trazados por los mismos.

Los proyectistas trataron de imprimirle un estilo serio y simple a la vez sin las exhuberancias decorativas ni los movimientos caprichosos con que se distingue la arquitectura de estilo libre y esto por considerar que la misión que desempeña la construcción exige sobriedad y sencillez grave, que se obtuvo tratando el conjunto con espíritu de monumentalidad, cuidando grandes desarrollos a los cuerpos principales, tanto en sus dimensiones, le proporción, como en sus elementos constitutivos.

Interiormente, la arquitectura sigue el mismo criterio que en el exterior, pero mas sobrio, como corresponde a la parte interna de la más alta institución de enseñanza. Los patios amplios, rectangulares, abiertos y rodeados por claustros y arcadas dóricas y jónicas, que son anchas galerías de tránsito y estar, dan aspecto severo al interior, cuya monotonia rebaja a la larga repeticion de motivos e igualdad de pisos, impone un recogimiento y silencio apropiados a su destino.



Depósito de libros de la biblioteca de la Facultad de Derecho

En extremo sencilla es la distribución de los locales. Los dos pisos del edificio, en su planta simétrica según su eje longitudinal y en su altura, son idénticos en sus líneas principales, de manera que el visitante, con sólo llegar a un patio a pocos metros de la entrada, puede darse acabada cuenta de todos sus locales y servicios.

Todas las dependencias miran a la calle por sus frentes y a los patios por sus muros de crugia, ningun local queda fuera de esta condicion, lo que trae aparejada una iluminación y una ventilacion bien equilibradas y un fácil desarrollo interior, tanto de servicios como de escaleras y salones.

Siguiendo el eje del edificio se desarrollan las principales reparticiones, que son, en el piso bajo, gran vestíbulo de entrada con escalinata exterior de acceso y pedestales laterales para futura colocación de estatuas. Interiormente este vestíbulo tambien tiene pedestales destinados a ese mismo fin.

De este primer vestíbulo, por intermedio de la galeria que rodea interiormente todo el edificio y que sirve a todos los locales se pasa al gran vestíbulo de honor con escalera monumental y cuyo primer descanso da acceso a la gran sala de Actos Públicos por intermedio de una gran entrada cuyo frontón es sostenido por dos grandes cariátides de marmol.

Este gran salón semi-circular, cubierto con cúpula, abarca toda la altura del edificio y tiene capacidad para 700 personas.

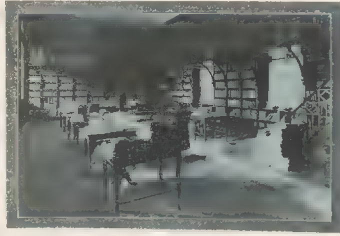
El último local del Cuerpo Central es el vestíbulo posterior con salida a la calle Guayabos y comunicación lateral con el Museo de Merceologia y los gabinetes de Fisica y Quimica de la Escuela de Comercio. Los demas lados del rectángulo exterior, con frente a las cuatro calles adyacentes, se subdividen del siguiente modo: sobre 18 de Julio en el piso bajo a la derecha, Secretaría, Bedelía y Consejo de la Escuela de Comercio. A la izquierda [illegible] misma forma, se hallan instaladas la Contaduria y Tesorería de la Universidad. Sobre la calle Yaro los salones de Clase de la Escuela de Comercio y en el ángulo que da frente a las calles Eduardo Acevedo y Guayabos, la Biblioteca Nacional.

El piso superior destinado del mismo modo que el piso bajo con el cual comunica por la gran escalera de honor y dos laterales de segundo orden, da lugar a los locales siguientes: sobre el frente principal y ocupando el gran cuerpo central se halla el salón de Consejo Universitario y a su lado las oficinas de Secretaria del Rectorado, Archivo y Anexos. Sobre las calles laterales se repiten los mismos servicios de salones que en el piso bajo de la Facultad de Derecho, que alcanzan a diez, ocho de ellos con capacidad para un centenar de alumnos y los dos restantes para sesenta cada uno.

El Cuerpo del edificio que da frente a la calle Guayabos está ocupado por la Biblioteca y Anexos.

La Biblioteca

La Biblioteca de la Facultad de Derecho formó un sólo instituto con la de Enseñanza Secundaria y Preparatoria. Al llegar el año 1885, cuando se la instituyó como organismo aparte, su acervo alcanzaba apenas a dos millares de obras. A partir de ese momento su progreso fué creciente y cuando, en 1913, se trasladó a su sede definitiva, contaba en sus anaqueles con 20.[illegible] volúmenes.



Sala depósito, anexa a la biblioteca

La nueva [illegible] facilitó su progreso creciente. En el amplio salón de depósito de libros, se construyó una estantería interna "sifoman" dividida en una planta baja y tres pisos. Este trabajo de herrería artística, ornamentado con dibujos de bronce es realmente magnífico. Los distintos pisos se comunican entre sí por dos cómodas escaleras que hacen fácil el acceso al piso superior. Esta instalación única en Sud-América, tiene capacidad para mas de 50,000 volúmenes pudiendo ser fácilmente ampliada hasta dársele una capacidad doble. A [illegible] tados de este salon central se abren las dos salas de lectura [illegible] mesas cada una.

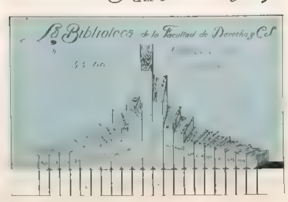
Esta biblioteca que puede considerarse la primera del pais [illegible] condición y riqueza de las obras que atesora presta invalorables servicios, no solamente a los estudiantes, sino tambien y en grado sumo a los profesionales. La estadistica de 1924, en efecto, dice que, de [illegible] lectores que tuvo la biblioteca 18,830 fueron estudiantes y

6.437 abogados y escribanos. El número de volúmenes consultados, y todos los préstamos a domicilio que autoriza el reglamento de esa institución, alcanzó en el año mencionado a 80.647

La biblioteca, cuyo progreso, como hemos dicho, es creciente e ininterrumpido, cuenta actualmente con 44.706 volúmenes, cuya distribución por materias de que habla también la gráfica adjunta, es la siguiente Derecho Civil 7.390 volúmenes; Derecho Comercial 4.835, Derecho Penal, 5.551; Colección de Leyes 3.905, Derecho Constitucional, 2.751, Economía Política, 2.540, Sociología, 1.967, Finanzas, 809, Jurisprudencia, 1.790, Derecho Administrativo, 1.776, Misceláneas, 1.705; Derecho Internacional Público, 1.503; Procedimiento Civil, 1.471; Procedimiento Penal, 1.295, Filosofía del Derecho, 1.198, Medicina Legal 1.176, Contabilidad 1.153; Derecho Internacional Privado, 1.098; Derecho Notarial, 935; Derecho Industrial 933 Derecho Romano, 925

La clasificación por idiomas es la siguiente

Castellano 14.734, Francés 14.617; Italiano 8.780, Inglés 2.870, Portugués, 1.859; Alemán 1.287 y Latín 550.



Facultad de Ingeniería y Ramas anexas

La ley relativa a la Enseñanza Superior y Secundaria promulgada con fecha 15 de julio de 1885, creaba, entre otras Facultades, la de Matemáticas y Ramas Anexas, cuyo plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento General de Enseñanza Secundaria y Superior promulgado el 19 de febrero de 1887, comprendía los cursos de Ingenieros de Puentes, Caminos y Calzadas, Arquitecto, Ingeniero Geógrafo y Agrimensor

Los cursos de Ingeniero y Arquitecto duraban cuatro años cada uno y comprendían las siguientes materias

Ingeniero. — *Primer año* Álgebra superior y Trigonometría esférica, Geometría descriptiva, 1er curso, Física superior, Dibujo lineal hasta copiar los órdenes de la arquitectura y Dibujo topográfico lavado

Segundo año Cálculo diferencial e integral. Geometría descriptiva, 2.º curso y trabajos gráficos, Geometría analítica, Materiales de Construcción Dibujo de ornato y arquitectura

Tercer año — Mecánica racional, Cinemática y Resistencia de Materiales, Construcción 1er curso, Topografía y trabajos gráficos, Motores y máquinas empleadas en la construcción

Cuarto año; — Química analítica, Construcción 2.º curso, y Arquitectura, Ferrocarriles, Navegación de ríos, Puentes y faros, Economía Política, Derecho administrativo y legislación aplicable a obras públicas, Proyectos. (Las materias para el curso de Arquitecto van en el capítulo correspondiente a esta Facultad)

El curso de Ingeniero Geógrafo duraba tres años y comprendía las siguientes materias

Primer año: — Trigonometría esférica, Geometría descriptiva, Física superior, Dibujo lineal 1er curso, Dibujo topográfico lavado

Segundo año: — Geometría descriptiva, Aplicaciones, Topografía y Geodesia, Mineralogía y Geología, Geometría analítica, Dibujo topográfico a pluma

Tercer año — Hidrografía, Astronomía, Catastro, Trabajos gráficos relativos a triangulación, Medición de bases y proyección de cartas geográficas, Legislación relativa a tierras públicas

El curso de Agrimensura duraba dos años y comprendía las materias siguientes

Primer año: Trigonometría esférica, Topografía, Geometría analítica, Planos cotados, Curvas de nivel y escalas de pendientes, Dibujo lineal 1er curso Dibujo topográfico lavado

Segundo año — Geodesia, Astronomía, Física aplicada, Práctica sobre el terreno, Dibujo lineal 2.º curso, Legislación relativa a tierras, servidumbres, etc

Además para obtener cualquiera de estos títulos se requería un año de instrucción práctica

Para ingresar al estudio de las profesiones anexas a la Facultad de Matemáticas se requería haber cursado tres años de estudios preparatorios en la siguiente forma

Primer año. — Matemáticas 1er curso, Física 1er. curso, Geografía General, Gimnástica

Segundo año: Matemáticas curso, Física 2.º curso, Historia Natural, Dibujo 1er curso Francés 1er curso, Gimnástica y Ejercicios Militares

Tercer año Química, Historia Natural 2.º curso, Cosmografía, Dibujo 2.º curso, Francés 2.º curso, Gimnástica y Ejercicios Militares.

Las personas que poseían el título de Agrimensor, podían ingresar a los cursos de la Facultad de Matemáticas sin necesidad de hacer los estudios preparatorios.


Edificio de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas. — También funciona en él la Facultad de Arquitectura

Los referidos profesionales que deseaban optar al título de Ingeniero Geógrafo o a cualquier otro de los que confiriere la Facultad de Matemáticas teniendo seis años de práctica justificada, tenían derecho, durante los tres años siguientes a la promulgación de la ley del 25 de noviembre de 1889 a rendir libremente los exámenes complementarios de la carrera que ejercieran sin someterse a la ordenación de las materias fijadas por los reglamentos para los casos generales.

El Reglamento General de Enseñanza Secundaria y Superior, promulgado el 12 de mayo de 1890, establecía el curso de Maestro de Obras, con el siguiente programa

Primer año: — Geometría descriptiva 1er curso, Materiales de construcción, Arquitectura 1er curso, Dibujo descriptivo de arquitectura y construcciones.

Segundo año: — Geometría descriptiva 2.º curso, Construcción 1er curso, Legislación sobre construcción, Dibujo, sombras, perfiles, cortes, proyectos simples

Los cursos de la Facultad de Matemáticas recién se iniciaron el 1.º de marzo de 1889 y con anterioridad a ella los profesionales que deseaban ejercer su profesión en el país, estaban obligados a inscribir sus títulos en la hoy desaparecida Dirección General de Obras Públicas, la que en cada caso concedía la autorización respectiva.

En la colación de grados realizada en el Teatro Solís el 12 de

octubre de 1892, con motivo de la conmemoración del cuarto centenario del Descubrimiento de America recibieron el título respectivo los primeros Ingenieros egresados de la flamante Facultad de Matemáticas, entre los cuales, los señores José Serrato, Eduardo García de Zúñiga y Pedro B. Magnou.

Desempeño el cargo de primer Decano de la Facultad, el ingeniero Don Ignacio Pedralbes, siguiéndolo en el mismo cargo, hasta nuestros dias, las siguientes personas: Ingeniero Juan Monteverde, señor Jaime Roldos y Pons, Ingeniero Victor Benavides, Agrimensor Nicolas Piaggio, Ingeniero Juan A. Alvarez Cortés, Ingeniero Federico Capurro, Ingeniero Luis P. Ponce e Ingeniero Donato Gaminara, actual Decano.

Desempeña la secretaria desde 1893 el Sr. Horacio ...

Grandes y positivos han sido los progresos alcanzados desde su creacion por la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas, como lo prueba el brillante número de profesionales incorporados a las actividades del pais y la obra vastísima realizada por los mismos en todas las manifestaciones de la ingeniería y de la arquitectura.

Segregada la carrera de Arquitecto de la Facultad de Matemáticas, para crear la Facultad de Arquitectura, como entidad autónoma, aquella modificó y cumplió sus programas de estudio en el sentido de darle una eficiencia mayor, tomando la denominacion de Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas.

El actual plan responde al propósito de establecer una mayor correlación entre los estudios preparatorios y superiores.

Se han creado las carreras de Ingeniero Civil e Ingeniero Electro Mecánico, con cinco años de duración en los estudios comunes a ambas carreras que dan derecho al título de Agrimensor y un año de estudios especiales para terminar las mencionadas carreras de Ingeniero.

Se han establecido cursos y examenes semestrales y la intensificación de los trabajos practicos, concediendo ... a éstos doble tiempo que a la enseñanza teorica.

Con este nuevo plan en vigencia se ha conseguido dotar al pais de dos elementos tecnicos: el necesario para las construcciones generales y el que reclaman las actividades industriales, obteniendose la ventaja de disminuir en un año la carrera de Ingeniero.

Las materias que comprenden este plan de estudios son las que a continuación se expresan:

Cuatro primeros años comunes. *Primer año. Primer Semestre:* Matemáticas, Algebra Superior y Análisis, 1er semestre, Geometria Descriptiva, 1er semestre, Geometria Analitica, 1er semestre, Estática Gráfica, 1er semestre, Geometría Proyectiva, Quimica General (Práctica de Laboratorio), Arquitectura de las obras de Ingeniería, 1er semestre.

Segundo semestre: Matemáticas, Algebra Superior y Analisis, 2.° semestre; Geometria descriptiva, 2.° semestre, Geometria Análitica, 2.° semestre, Estática Gráfica, 2.° semestre, Arquitectura de las Obras de Ingeniería, 2.° semestre, Topografia, 1er semestre, Mineralogía y Geología.

Segundo año: Primer semestre: — Matematicas, Calculo Infinitesimal, 1er semestre, Mecanica Racional, 1er semestre, Resistencia de Materiales, 1er semestre, Materiales de Construcción, 1er semestre, Topografía, 2.° semestre; Construcciones Civiles, Procedimiento de Construcciones, 1er semestre.

Segundo semestre: — Matemáticas, Cálculo Infinitesimal, 2.° semestre, Mecánica Racional, 2.° semestre, Resistencia de Materiales, 2.° semestre, Materiales de Construccion, 2.° semestre; Topografía, 3.° semestre, Construcciones Civiles, Caminos, Fisica General.

Tercer año. Primer semestre: — Materiales de Construcción, 3er semestre, Resistencia de Materiales, 3er semestre, Hidráulica, 1er semestre, Mecánica de los liquidos, Construcciones Civiles, Procedimiento de Construccion, 2.° semestre; Arquitectura de las Obras de Ingeniería, 2.° semestre, Física Tecnica, Estudios Culturales, 1er semestre.

Segundo semestre: — Materiales de Construcción, 4.° semestre, Resistencia de Materiales, 4.° semestre, Hidráulica, 2.° semestre, Abastecimiento de aguas y alcantarillado, Arquitectura de las Obras de Ingeniería, 4.° semestre, Economía Política y Finanzas, Construcciones Civiles, Construcciones metálicas, Estudios Culturales, 2.° semestre.

Cuarto año. Primer semestre: — Construcciones Civiles; Obras marítimas y fluviales; Hormigon Armado, Máquinas, 1er semestre, Electro técnica, 1er semestre, Economía de Ingeniería, 1er semestre, Materia Legal, Estudios Culturales, 3er semestre.

Segundo semestre: — Construcciones Civiles, Puentes, Ferrocarriles y Tranvias, Maquinas, 2.° semestre, Electro Tecnica, 2.° semestre, Quimica General, (nociones de Quimica Industrial), Economía de la Ingeniería, 2.° semestre, Estudios Culturales, 4.° semestre.

Quinto año: Ingeniero Civil. *Primer semestre:* — Ferrocarriles y Tranvias, 3er semestre, Puentes y Caminos, 1er semestre, Trabajos maritimos y navegacion interior, 1er semestre, Legislacion de Obras Públicas, 1er semestre, Ingeniería Edilicia, 1er semestre, Redaccion técnica y Elocucion, 1er semestre.

Segundo semestre: — Ferrocarriles y Tranvias, 4.° semestre, Puentes y Caminos, 2.° semestre, Trabajos maritimos y navegacion interior, 2.° semestre, Legislacion de Obras Publicas, 2.° semestre, Ingeniería Edilicia, 2.° semestre, Redaccion técnica y Elocucion, 2.° semestre.

Quinto año: Ingeniero Industrial. *Primer semestre:* — Electro Tecnica, 3er semestre; Maquinas, 3er semestre, Quimica Industrial, 1er semestre, Tecnologia Industrial, 1er semestre, Minas, Legislacion Industrial, Redaccion tecnica y Elocucion.

Segundo semestre: — Electro técnica, 4.° semestre, Maquinas, 4.° semestre, Quimica Industrial, 2.° semestre, Tecnologia Industrial, 2.° semestre, Metalurgia, Redaccion tecnica y Elocución.

Plan de estudios para la carrera de Agrimensor. *Primer año. — Primer semestre:* — Introduccion de las Matematicas Superiores, 1er semestre, Topografía, 1er semestre, Práctica de Topografía, 1er semestre.

Segundo semestre: — Introduccion de las Matematicas Superiores, 2.° semestre, Topografía, 2.° semestre, Practica de Topografia, 2.° semestre.

Curso de Dibujo Topográfico



Bedelia de la Facultad

Durante un curso dictado en el Laboratorio de la Facultad

Segundo año. Primer semestre. — Dibujo Topográfico, 1er. semestre, Geodesia y Práctica de Geodesia, 1er. semestre; Agrimensura Legal y Catastro, 1er. semestre.

Segundo semestre. — Dibujo Topográfico, 2º semestre, Geodesia y Práctica de Geodesia, 2º semestre, Agrimensura Legal y Catastro, 2º semestre.

Investigación científica y trabajos de campo

En los gabinetes y laboratorios de la Facultad de Matemáticas se generaliza cada día el precepto pedagógico de estimular la investigación, tratando de que el mayor número de experimentaciones sean hechas por los alumnos, bajo su exclusiva responsabilidad, siendo ellas aceptadas por el profesor si están dentro del grado de exactitud requerido. En esta forma se desarrolla en el estudiante el espíritu de iniciativa y se estimula el amor por la investigación.

Desde 1921 los alumnos de los últimos años de Ingeniería se instalan al comenzar el año escolar, en un campamento de trabajos prácticos. En ellos toman, bajo la dirección de varios profesores, todos los datos requeridos sobre el terreno para proyectar las obras de verdadera utilidad pública. Por ese medio, los estudiantes realizan los ejercicios que los cursos escolares exigen y se inician además en los conocimientos prácticos que necesitarán para el ejercicio profesional.

Estos campamentos permiten asimismo una mayor comprensión entre profesores y alumnos que determinan facilidades para la enseñanza.

La Facultad de Matemáticas realiza también con todo éxito obra de extensión universitaria, desarrollando conferencias públicas en la propia Universidad, en algunas capitales departamentales escuelas industriales y centros obreros. Como recursos materiales para este objeto posee un archivo fotográfico de cerca de 2.000 diapositivos, 20 películas cinematográficas relativas a cuestiones de Ingeniería, tres aparatos de proyecciones fijas y un cinematógrafo.

Los alumnos del último año de Ingeniería tienen a su cargo clases de asistencia facultativa, destinadas a discutir temas de interés general, designadas de antemano y relacionadas con la profesión. La organización del debate es análoga a la de un congreso. Preside el profesor y se trata de arribar a conclusiones concretas. Estos debates ilustran a los alumnos respecto a los puntos delicados de la profesión del Ingeniero, los educa psicológica y moralmente para discutir con altura y exactitud y se prestan además para una práctica excelente de elocución.

Cada año se elige una construcción que comienza con las clases para seguir el proceso constructivo durante todo el año.

El interés despertado por esta forma de enseñanza es tal, que aun estudiantes de otros cursos concurren voluntariamente a las clases prácticas dictadas en las obras.

Los materiales de construcción fabricados en el país se estudian en los mismos talleres dictándose una clase semanal de cuatro horas en diferentes establecimientos industriales. Desde hace varios años y dado el incremento que en el país toman las obras de cemento armado, se realizan diversos ejercicios suficientes para las construcciones corrientes y preparatorias para los proyectos de los últimos años.

Anexa a la Facultad se encuentra el Instituto de ensayos de Materiales de Construcción e Instituto de Máquinas incorporados a las prácticas de la enseñanza desde hace 13 años. Ambos Institutos son utilizados para verificar la resistencia de los materiales de construcción que se fabrican en el país como así mismo los que se importan y el funcionamiento de las máquinas. En ellos hacen sus estudios prácticos los estudiantes de Ingeniería.

El crecimiento de la población estudiantil

El aumento de estudiantes en esta Facultad desde el año 1915 hasta 1924, tanto en número de los matriculados en los distintos cursos, como los aprobados y reprobados, se condensa en el cuadro que más abajo publicamos.

Como podrá verse por él la población estudiantil no sigue una progresión ascendente, año tras año, pues mientras en 1915 aquella estaba representada por 181 alumnos, en 1924, sólo lo está por 145.



Biblioteca

En cuanto al número de estudiantes, tanto libres como reglamentados, en los distintos cursos que se dictan en la Facultad, que han sido aprobados, aumentan progresivamente.

La Biblioteca de la Facultad

De 11.324 volúmenes que contaba la Biblioteca de la Facultad el año 1917, se ha elevado a 16.813 volúmenes en 1924, lo que acusa un enriquecimiento en el breve período de ocho años, de casi cerca de 5.500.

En cuanto al número de lectores que en el año 1917 se elevó a 8.661, llegó en 1924, a 16.685 es decir, casi el doble.

Movimiento de estudiantes y exámenes parciales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas desde 1915 a 1924 inclusive

MATRICULAS	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924
Para Agrimensor										
Primer año	45	38	33	[illegible]	[illegible]	24	[illegible]	10	[illegible]	8
Segundo año	[illegible]	[illegible]	32	[illegible]	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Para Ingeniero										
Primer año	47	31	21	10	[illegible]	[illegible]	31	31	45	25
Segundo año	11	26	27	21	24	15	30	23	39	22
Tercer año	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20
Cuarto año	4	4	[illegible]	[illegible]	5	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Quinto año	7	13	12	15	10	19	[illegible]	8	[illegible]	[illegible]
Sexto año	6	6	10	12	14	15	12	15	7	9
Total	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	130	[illegible]	[illegible]
Total general	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	58	145

EXAMENES PARCIALES	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924
Para Agrimensor										
Reglamentados Aprobados	4	[illegible]	[illegible]					6	25	
Reglamentados Reprobados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Libres Aprobados	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
Libres Reprobados		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Total	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Para Ingenieros										
Reglamentados Aprobados	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Reglamentados Reprobados	[illegible]	[illegible]	[illegible]					[illegible]	[illegible]	
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Libres Aprobados	[illegible]	77	[illegible]	[illegible]	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Libres Reprobados	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]		
Total		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]			[illegible]	

Facultad de Arquitectura



POR ley sancionada el 2, de noviembre del año 1915, la antigua Facultad de Matemáticas se seccionaba en dos organismos con amplia autonomía, con sus autoridades propias y con programas diferenciales la Facultad de Arquitectura y la de Ingeniería y Ramas Anexas. Con anterioridad a esta división, era la Facultad de Matemáticas la que expedía título de Arquitecto, Ingeniero de Puentes y Caminos, Agrimensor, Ingeniero Geógrafo y Maestro de Obras, estos dos títulos últimos suspendidos hace algún tiempo.

Actualmente y de acuerdo con la ley de creación, es la Facultad de Arquitectura la única entidad habilitada para expedir el título de Arquitecto y preparar en sus aulas los elementos idóneos en el arte de la construcción y ramas anexas.

No obstante haberse creado a fines de noviembre de 1915, su constitución oficial tuvo lugar recién el 28 de diciembre del mismo año y el 10 de enero de 1916, el Consejo Directivo de la nueva Facultad celebraba su primera sesión. Este Consejo lo constituyen diez miembros, cinco designados por los profesores, cuatro por la Sala de Arquitectos y uno por los Estudiantes, debiendo recaer la designación de Decano en un Arquitecto diplomado quien, además, está obligado a ejercer las funciones de profesor titular. Se reconocía en la ley de creacción de este organismo universitario, para los Arquitectos, el derecho a ocupar el Rectorado de la Universidad de la República. También se contemplaba la situación de aquellas asignaturas que eran comunes a los organismos que integraban la ex Facultad de Matemáticas, pero más tarde, a consecuencia de las reformas introducidas en los planes de estudio de las Facultades de Arquitectura e Ingeniería respectivamente, aquella situación quedó independiente para cada uno de los mencionados organismos universitarios.

La elección del primer Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, se verificó en el local de la ex-Facultad de Matemáticas, presidiendo el acto, en su carácter de Rector de la Universidad, el doctor Claudio Williman.

Este Consejo designó para ejercer el cargo de Decano al Arq. Horacio Acosta y Lara.

El plan de estudios en vigencia, en la iniciación del nuevo organismo, era el siguiente:

Primer Año. — Introducción a las Matemáticas Superiores, Mecánica Elemental, Geometría Proyectiva, Geometría Descriptiva. Primer curso, Estudio y Dibujo de los Órdenes de Arquitectura, Nociones de Topografía e Historia Universal.

Segundo Año. — Estática Gráfica, Teoría del Arte, Materiales de Construcción, Geometría Descriptiva segundo curso, Dibujo de Ornato y Figura, Arquitectura primer curso y Geometría Descriptiva tercer curso.

Tercer Año. — Resistencia de Materiales primer curso, Construcción primer curso, Higiene, Dibujo de Ornato y Figura segundo curso y Elementos de Composición de Ornato. Historia de la Arquitectura primer curso, Arquitectura segundo curso y Modelado primer curso.

Cuarto Año. — Resistencia de Materiales segundo curso, Historia de la Arquitectura segundo curso, Composición de Ornato y Arquitectura tercer curso, y Modelado segundo curso.

Quinto Año. — Arquitectura Legal, Composición Decorativa, Arquitectura cuarto curso.

Este plan fué modificado a fines del año 1917, para empezar a regir en el siguiente año escolar de 1918. Por ese plan, se dividen los estudios en 10 semestres, estando en cada uno de ellos ordenadas las materias de la manera siguiente:

Primer Semestre. — Matemáticas Superiores, Mecánica Racional y Estática Gráfica, Geometría Proyectiva y Descriptiva. Dibujo de Ornato y Figura, Teoría del Arte, Teoría de la Arquitectura Proyectos de Arquitectura.

Segundo Semestre. — Matemáticas Superiores II, Mecánica Racional y Estática Gráfica II, Trazado de Sombras, Dibujo de Ornato y Figura II, Teoría del Arte II, Proyectos de Arquitectura II.

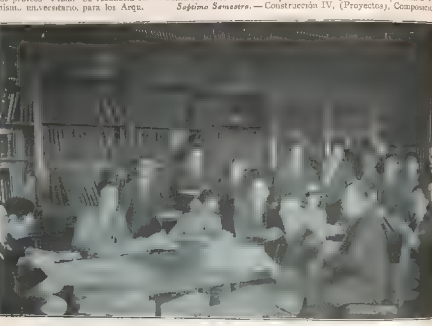
Tercer Semestre. — Materiales de Construcción, Mecánica Aplicada a las Construcciones (Resistencia de Materiales y Estabilidad de las Construcciones I), Topografía y Práctica de Topografía, Perspectiva, Dibujo de Ornato y Figura III, Teoría de la Arquitectura II Proyectos de Arquitectura III.

Cuarto Semestre. — Ensayo de Materiales, Mecánica Aplicada a las Construcciones (Resistencia de Materiales y Estabilidad de las Construcciones II), Estereotomía, Construcción I, Dibujo del Natural y Modelo Vivo, Proyectos de Arquitectura IV.

Quinto Semestre. — Mecánica Aplicada a las Construcciones (Resistencia de Materiales y Estabilidad de las Construcciones III), Construcción II Higiene Aplicada a las Construcciones, Composición de Ornato I, Historia de la Arquitectura I, Teoría de la Arquitectura, Proyectos de Arquitectura V.

Sexto Semestre. — Mecánica Aplicada a las Construcciones (Resistencia de Materiales y Estabilidad de las Construcciones IV), Construcción III, Instalaciones en los Edificios, Composición de Ornato II Historia de la Arquitectura, Proyecto de Arquitectura VI.

Séptimo Semestre. — Construcción IV, (Proyectos), Composición Decorativa I, Historia de la Arquitectura III, Teoría de la Arquitectura IV, Proyectos de Arquitectura VII.



Biblioteca de la Facultad de Arquitectura

Octavo Semestre. — Composición, Decorativa II Proyectos de Arquitectura VIII, Historia de la Arquitectura IV, Arquitectura Legal I.

Noveno Semestre. — Composición Decorativa III, Proyectos de Arquitectura IX Arquitectura Legal II, Economía Política.

Décimo Semestre. — Proyectos de Arquitectura X, Modelado II, Trazado de Ciudades y Arquitectura Paisajista. Práctica Profesional.

Una de [illegible] tectura a [illegible] que se organiza cada dos años. C[illegible] Gran Pr[illegible] Concurso que consta de varias pruebas [illegible] cual sólo pueden intervenir los egresados de la Facultad de Arquitectura, cuya actuación en las aulas haya sido destacada. Además se requiere para intervenir en este certámen una antigüedad como profesional, no mayor de cinco años.

La pruebas a que nos referimos, son tres: un concurso eliminatorio de doce horas, debiendo intervenir los aprobados en este concurso, en una segunda prueba eliminatoria de 48 horas. Los admitidos en esta última prueba, deben desarrollar luego en un plazo de cuatro meses, el esquicio realizado en la misma, y el cual siempre tiene por tema una gran composición arquitectónica. Al vencedor



Taller de Arquitectura, durante uno de sus cursos

Clase de Matemáticas Superiores

del certámen, se la adjudica una beca que goza durante dos años en Europa, debiendo el becado enviar trimestralmente a la Facultad informes relacionados con el empleo de su tiempo y trabajos que realice en cualquier escuela de Arquitectura del viejo continente

Todos los años en cada una de los cursos del Grupo B, cuando hay trabajos dignos se adjudican a sus autores medallas y los trabajos premiados quedan de propiedad de la Facultad

Al estudiante que obtiene diez puntos, o sea el máximo, como calificación de un examen, se le expide un certificado firmado por el Decano en que consta esa calificación.

Dos bolsas de viaje son adjudicadas todos los años, una a un estudiante que haya completado su VIII Semestre de estudios y la otra a otro estudiante que haya completado el X Semestre

Esas bolsas de viaje consisten en la cantidad de $ 200.00 y obligan a los que las obtienen a efectuar un viaje de estudio a uno de los paises cercanos y a presentar al regreso un trabajo sobre lo que haya observado o sobre un tema que pueda fijarle el Consejo Directivo de la Facultad

Además de estos premios existen dos becas diplomaticas en la Ley Consular, de dos años de duración, que se adjudican a los estudiantes de cualquiera de las cuatro Facultades que constituyen la Universidad de la República y que por lo tanto pueden ser disputados por los estudiantes de la Facultad de Arquitectura

Los que obtiene esas becas van adscriptos a algunas de las legaciones del Uruguay en el extranjero con el carácter de ... en Legación

El local que ocupa la Facultad de Arquitectura es el mismo que el de la Facultad de Ingeniería Su biblioteca que al principio fué comun con la de Ingenieria, actualmente se ha independizado, enriqueciéndose con millares de obras nuevas relacionadas con el desenvolvimiento de la Arquitectura Universal y ramas afines y con revistas y publicaciones de arte

Posee la Facultad de Arquitectura una buena cantidad de modelos en yeso destinados a la enseñanza del Dibujo de Ornato y Figura, a la del Modelado, Historia de la Arquitectura y Teoría de la Arquitectura, con la que se ha constituído un Museo valioso. Además de este cuenta con algunos millares de diapositivos que tambien se emplean en la enseñanza

Para ingresar a la Facultad de Arquitectura se requiere haber cursado cuatro años de Estudios Secundarios en la Seccion de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y los dos años de Estudios Preparatorios que comprenden las siguientes materias *Primer año* Dibujo, Modelado, Ampliacion de Matemáticas, Ingles y Frances *Segundo año:* Dibujo y Modelado, introducción a las Matemáticas Superiores,Geometría Proyectiva y Descriptiva, y Mecánica

Las materias de orden tecnico y científico se estudian en clases teoricas, que funcionan dos o tres veces por semana, con una duración de una hora cada una y en una o dos clases prácticas por semana, de dos horas de duración cada una, cuando son trabajos de seminario, y de una duración mayor cuando esas clases prácticas consisten en visitas a obras en ejecución, talleres, instalaciones industriales etc.

Las materias de orden artístico, se estudian en Talleres bajo la dirección de profesores titulares secundados por profesores adjuntos. Existen cuatro Talleres de Arquitectura, en uno de los cuales ... mezclados los estudiantes de los últimos cuatro semestres ... de un profesor, arquitecto de la Escuela de Bellas Artes de Paris y en los otros tres los estudiantes de los seis primeros semestres.

El Dibujo de Ornato y Figura, la Composición de Ornato, la Composicion Decorativa y el Modelado, se estudian en Talleres donde estan mezclados los estudiantes de diferentes semestres y que por lo tanto poseen distinto grado de adelanto

Los estudiantes estan obligados a asistir a las clases excepto en unas pocas asignaturas de las cuales pueden rendir el examen libre Este examen libre, dura un tiempo doble que el de los examinados matriculados La prueba práctica es doble también

Esas asignaturas cuyo examen pueden rendirse libre son

Matematicas Superiores, Dibujo de Ornato y Figura. Dibujo del Natural y Modelo Vivo, Modelado, Teoria de la Arquitectura Higiene Aplicada a las Construcciones Arquitectura Legal y Economia Politica

Actualmente desempeña el cargo de Decano de esta Facultad el Arquitecto Jacobo Vázquez Varela

Los beneficios brindados por esta Facultad en la preparacion de elementos aptos para las artes constructivas se palpan visiblemente en la nueva tendencia edilicia que impera en todo el pais y en la belleza de sus modernos edificios La transformacion de la ciudad de Montevideo, en materia edilicia es completa de pocos años a esta parte Se ha ganado en suntuosidad, en belleza arquitectónica, en confort y en higiene



Taller de Arquitectura durante el funcionamiento de uno de sus cursos

En los cursos de Arquitectura

Escuela Superior de Comercio

I

PASADO

... escuela Especial ... modalidades, su influencia y su desaparición. - La enseñanza comercial privada y el título de Contador. - Anexión de la profesión a la Universidad. La "Facultad de Comercio". La "Escuela Nacional de Comercio". - La "Escuela Superior de Comercio." - Contadores y Traductores Públicos.

En 1829, se inauguró en Montevideo, la "Escuela Especial de Comercio", por iniciativa del doctor don Lucas José Obes y bajo los auspicios del "Tribunal de Consulado", creado en 1812 y aprobado por Real Orden de 1813. Esta Escuela era sostenida con recursos del Consulado, que entendía de esa manera, realizar uno de los fines para que había sido creado.

La enseñanza en la "Escuela Especial de Comercio" era gratuita y su programa de estudios comprendía Gramática Castellana, Francés, Aritmética Mercantil y Bancaria, Geografía, Contabilidad y Caligrafía.

El ingreso a la Escuela se obtenía mediante un examen escrito, al dictado que pusiera en evidencia la preparación previa del aspirante para el estudio de las materias del programa que, por otra parte, eran facultativas, pudiendo el estudiante optar por todas o algunas de ellas simplemente.

Se inauguró esta Escuela en setiembre de 1829, en los salones del Consulado, calle de San Carlos (hoy Sarandí) y se encargó de su funcionamiento docente una Junta Directiva compuesta de cinco ...

La carencia de enseñanza superior, en aquel entonces, dió inusitado brillo a la "Escuela Especial de Comercio", adhiriéndose a ella muchos jóvenes que deseaban perfeccionar sus conocimientos elementales.

De esta vieja institución salieron hombres preparados que hicieron lucido papel en la política, en la magistratura, en la diplomacia y en el comercio.

Los exámenes de la "Escuela Especial de Comercio", llamada más tarde "Escuela Mercantil", eran actos solemnísimos, tanto desde el punto de vista intelectual como social, concurriendo a ellos lo más selecto de la población de aquella época y siendo prestigiados, más de una vez, por la presencia del entonces Presidente de la República General Fructuoso Rivera.

Fué director de la "Escuela Especial de Comercio", hasta 1835 don Miguel de Forteza, aportando su inteligente dedicación en beneficio del desenvolvimiento y progreso de la Escuela. Esta institución quedó suprimida en 1836, viniendo a ser sustituida de hecho, por el "Colegio de los Escolapios", subvencionado por el Gobierno.

La primera institución de enseñanza comercial del país, no tuvo pues, muy larga vida, pero sí una decisiva influencia en la cultura de aquella época, dando al medio, hombres de valía que más tarde fueron personajes de alta significación nacional.

Desde entonces, la enseñanza comercial se realizó por profesores particulares y el título de Contador Público se obtenía mediante la rendición de un examen ante un tribunal compuesto por Contadores y presidido por el Juez Letrado de Comercio.

Contador Tomás Claramunt, Primer Director de la "Escuela de Comercio"

Más tarde, esa profesión quedó anexada a la Universidad (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) por la ley 25 de noviembre de 1889, siendo Presidente de la República don Máximo Tajes y Ministro del ramo el señor López Lomba.

En 5 de noviembre de 1895 bajo el Rectorado de don Alfredo Vázquez Acevedo, el Consejo Universitario aprobó el reglamento respectivo y el programa de estudios abarcando éste, el ingreso y dos años de Facultad, que comprendían Contabilidad y Nociones de Derecho y Procedimiento Civil y de Derecho Comercial.

Claro está que muy reducida debía de ser la esfera de acción de los Contadores salidos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, si en su actuación práctica se atenían exclusivamente al material obtenido en su aprendizaje. Entendiéndolo así y deseando que el título fuera una garantía de eficiencia para la sociedad, el "Colegio de Contadores", por iniciativa de don Jaime R. Navarro, evidenció ante el doctor don Claudio Williman Rector de la Universidad, y ante el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales doctor don Carlos M. de Pena, la urgente necesidad de fundar una Escuela Superior de Comercio en la cual se hiciera una verdadera especialización de la enseñanza comercial.

El "Colegio de Contadores", como medio de llegar a la concreción de su proyecto ofreció el concurso de sus profesionales asociados, para desempeñar la dirección de las cátedras necesarias, honorariamente.

El 5 de octubre de 1903 los señores Williman y de Pena, que habían acogido con entusiasmo la iniciativa del "Colegio de Contadores", mocionaron en el Consejo de la Facultad de Derecho, en el sentido de que se creara la Facultad de Comercio sobre la base de lo ya existente, y cuya organización competiría al mismo Consejo. Aceptada la moción de los doctores Williman y de Pena fué elevada al Poder Ejecutivo quien la aprobó, de acuerdo con la ley 14 de julio de 1885, por la cual estaba facultado para disponer la creación de los organismos universitarios que se necesitaran para el desenvolvimiento cultural del país.

El 24 de octubre de 1903, por decreto del Ministerio de Fomento, suscrito por el Presidente don José Batlle y Ordóñez y su Ministro don José Serrato, se apoyaba el propósito de inaugurar la nueva Facultad de Comercio, el 1.° de mayo de 1904, y se resolvía ceder a la Universidad los terrenos fiscales ubicados en las calles 18 de Julio, Rivera y Caiguá (hoy Eduardo Acevedo), con el fin de construir en ellos un edificio para a Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y la Facultad de Comercio, afectándose para la realización de esta obra, el producto de la venta de varios inmuebles de propiedad nacional.

Regía para la nueva institución universitaria el siguiente programa de estudios creado por ley 9 de mayo de 1904



Vista parcial del patio de la Escuela Superior de Comercio

Ingreso. — Gramática Castellana, Composición, Geografía, Aritmética, Algebra, Geometría Plana y del Espacio, Nociones Elementales de Historia Natural, Nociones Elementales de Física y Química, Historia Nacional y Constitución de la República, Dibujo y Caligrafía.

Para ser alumno de la nueva Facultad, se requería la aprobación en conjunto y en un solo examen, de esas asignaturas, y la edad de 16 años. Los estudios superiores duraban tres años y comprendían las siguientes materias:

Primer año. — Contabilidad y Teneduría de Libros, Práctica de Escritorio, Cálculo Mercantil, Merciología, Derecho Civil, Francés, Inglés y Dibujo.

Segundo año. — Contabilidad y Teneduría de Libros, Práctica de Escritorio, Cálculo Mercantil, Merciología, Derecho Comercial, Procedimiento Civil, Francés, Inglés y Dibujo.

Tercer año. — Contabilidad y Teneduría de Libros, Práctica de Escritorio, Cálculo Mercantil, Merciología, Geografía Comercial, Economía y Administración, Legislaciones Financiera, Aduanera y Consular, Legislación Especial de Patentes de invención, marcas, señales y certificados rurales, Francés, Inglés y Dibujo.

Un salón de la Escuela Superior de Comercio

Mediante la aprobación de los dos primeros años — sin los idiomas — se obtenía el título de Contador y con la de los tres íntegros, el de Contador-Perito Mercantil. Práctica de Escritorio y Merciología eran materias obligatorias y no podían cursarse libremente.

Los que ya poseían, en esa época, el título de Contador, podían obtener el de Perito Mercantil siendo aprobados en el tercer año de la nueva reglamentación, y en 1.º y 2.º años previos de Merciología, Dibujo e Idiomas, de acuerdo con los programas íntegros de dichas asignaturas. Esta concesión duraba tres años a contar de la iniciación del funcionamiento de la Escuela de Comercio. En 1906, se agregó al programa ya citado una nueva materia: Taquigrafía. Quedó pues, con la creación de este instituto de enseñanza comercial, colocada la base firme y sólida de la actual "Escuela Superior de Comercio". Posteriormente, en 1908, (31 de diciembre) la ley de reforma universitaria separó de la Facultad de Derecho a la de Comercio, creando la "Escuela Nacional de Comercio", dependiente en forma directa del Ministerio de Instrucción Pública y regenteada por un Director y un Consejo Honorario de Patronato.

El 9 de marzo de 1909 fué designado director de la "Escuela Nacional de Comercio", el Contador don Tomás Claramunt, profesor de vasta cultura y de una preparación especialísima en materia de Contabilidad, evidenciada en sus múltiples tareas docentes y oficialmente, en la Sección de Enseñanza Secundaria y Superior, en la cual adquirió su cátedra de Enseñanza Comercial por concurso de oposición, en 1904.

El primer Consejo Directivo de la Escuela quedó constituído por los señores Octavio Morató, Pedro Cosio, Platón Arredondo, Dolcey Puig, Jorge West, Luis A. Mainero y Juan Alfredo Bayetto, este último designado secretario por esa corporación.

Más tarde, habiendo renunciado sus cargos en el Consejo, los señores Morató y Arredondo, fueron nombrados para ocupar las vacantes producidas, los Contadores señores Pablo Fontaina (actual Director de la "Escuela Superior de Comercio") y Eduardo Vázquez (hijo).

Reformóse en 14 de mayo de 1910, el plan de estudios dejándose subsistente el programa de ingreso de conjunto y modificándose el de los cursos superiores en la siguiente forma:



Laboratorio Químico de la Escuela

Primer año. — Contabilidad, Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil, Práctica de Escritorio, Merciología, Francés, Inglés, Dibujo, Caligrafía, Derecho Civil y Procedimientos Judiciales.

Segundo año. — Contabilidad, Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil, Práctica de Escritorio, Merciología, Francés, Inglés, Dibujo, Caligrafía, Taquigrafía, Derecho Comercial, Legislación Aduanera y Consular.

Tercer año. — Contabilidad, Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil, Práctica de Escritorio, Merciología, Francés, Inglés, Dibujo, Caligrafía, Taquigrafía, Economía Política, Geografía Comercial, Ciencia de las Finanzas. La aprobación de estas materias daba derecho al estudiante al título de Contador Perito Mercantil. En 1911, el 30 de Junio, se agregó a este programa una nueva asignatura: Contabilidad Administrativa, facultativa para los que hubieran ya cursado el segundo año de estudios.

El programa correspondiente al examen de conjunto, para el ingreso a la Escuela, tuvo vigor hasta 1914: en ese año se dividió en tres actos y con la siguiente ordenación de materias:

Primer acto. — Gramática y Aritmética (exámenes oral y escrito), Geografía, Geografía Física y Caligrafía.

Segundo acto. — Historia Nacional, Algebra, (oral y escrito), Nociones de Física y Dibujo.

Tercer acto. — Historia Natural, Nociones de Química, Constitución de la República, Geometría Plana y del Espacio.

Por ley 4 de enero de 1916 se cambió la denominación a la "Escuela Nacional de Comercio", llamándosela, a partir de esa fecha, "Escuela Superior de Comercio".

En la misma fecha, se anexó a la Escuela, la profesión de Traductor Público que desde 1889, (ley 25 de nov.) estaba incorporada a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Los aspirantes al título deben rendir un examen que comprende Castellano, la lengua de la cual pretenden ser traductores y una prueba escrita de traducción. Un decreto del Poder Ejecutivo fecha 25 de enero de 1916, reglamentó este examen de acuerdo con una resolución del Honorable Consejo de la "Escuela Superior de Comercio", cuya iniciativa corresponde al actual Director de la misma, contador Pablo Fontaina, estableciéndose los siguientes requisitos: 1.º, Rendición del examen ante un tribunal compuesto por un miembro del Consejo de la Escuela, un Traductor Público, un diplomático o dos profesores de idiomas. 2.º El examen de [illegible] castellana comprenderá: a) una composición de estilo literario [illegible] ción de un documento de estilo forense (prueba eliminatoria) [illegible] prueba oral sobre Gramática Castellana. 3.º, El examen de cualquier idioma extranjero comprenderá: a) una traducción directa (del extranjero al castellano), b) una traducción inversa (del castellano al idioma extranjero) (Ambas eliminatorias), c) prueba oral de gramática extranjera.

Para obtener el título es necesario alcanzar en este examen, por lo menos, la nota de ***bueno por unanimidad***.

La misma ley 4 de enero de 1916 amplió el programa de estudios para optar al título de Contador-Perito Mercantil, este programa debe desarrollarse en cuatro años y de acuerdo con la siguiente relación de asignaturas:

Primer año. — Contabilidad y Cálculo Mercantil, Práctica de Escritorio, Merciología, Derecho y Procedimiento Civil, Francés, Caligrafía y Taquigrafía.

Segundo año. — Contabilidad y Cálculo Mercantil, Práctica de Escritorio, Merciología, Derecho y Procedimiento Civil, Derecho Comercial, Inglés, [illegible] Caligrafía y Taquigrafía.

Tercer año. — Contabilidad y Cálculo Mercantil, Práctica de Escritorio, Merciología, Derecho Comercial y Marítimo, Economía Política, Francés, Inglés, Caligrafía y Dibujo Lineal.

Cuarto año. — Contabilidad Administrativa, Práctica de Escritorio, Merciología, Geografía Comercial y Legislación Aduanera, Finanzas y Estadística, Inglés y Dibujo Lineal e Industrial.

Es este programa el que rige actualmente en la "Escuela Superior de Comercio".

Por ministerio de otra ley de 4 de enero de 1916, se creó la carrera Consular incorporándola a la "Escuela Superior de Comercio". El título universitario de "Cónsul" puede ser obtenido por los Contadores-Peritos Mercantiles, mediante la rendición de las pruebas corres-

pondientes a las siguientes materias

Primer año. — Alemán, Historia Universal y Americana del Comercio.

Segundo año. — Alemán, Historia Nacional del Comercio, Derecho Internacional Público y Privado y Práctica de Cancillería y Notarial.

La reglamentación de esta carrera establece que el Poder Ejecutivo, de cada tres cónsules que nombre, deberá, por lo menos, designar a un titulado.

Con fecha 20 de enero de 1917, se modificó el orden del programa de ingreso a la "Escuela Superior de Comercio", en la siguiente forma:

Primer Grupo. — *Acto primero:* Gramática Castellana y Composición (pruebas oral y escrita, esta última eliminatoria), Dibujo, Caligrafía.

Acto segundo: Historia Natural, Nociones de Física y Química.

Segundo Grupo. — Geografía Descriptiva Física y Política, Historia Nacional, Constitución de la República.

Tercer Grupo. — (Pruebas escrita y oral) Aritmética, Algebra, Geometría Plana y del Espacio.

Se comprende fácilmente que esta ordenación vino a relacionar, en forma más lógica y armónica, las materias que deben rendirse para el ingreso a la Escuela, de acuerdo con la analogía existente entre ellas. Una consecuencia de esta modificación fué la mayor severidad en las pruebas que debe rendir el aspirante, severidad que permite un control más eficaz, de parte de los tribunales examinadores. En la época de los exámenes de conjunto, este control era casi imposible, ya que en el corto período de tiempo que duraba el acto probatorio, no llegaba a tenerse jamás la evidencia de que el examinando conociera eficientemente las nociones científicas comprendidas en el programa.



Museo Merciológico

II.

EL PRESENTE

La "Escuela Superior de Comercio" - Su influencia en el medio y la obra de sus dirigentes - Alumnos inscriptos desde hace quince años. Museo Merciológico, Laboratorio y Biblioteca - Dirección y Consejo de Patronato de la Escuela - Títulos que ésta otorga.

Hoy ya no es posible desconocer la función social importantísima de la "Escuela Superior de Comercio" incorporando al medio, profesionales aptos para realizar obra fecunda en el campo de la economía nacional.

A esta institución de enseñanza, y en busca de un título que es una garantía de eficiencia y pericia, acude una buena parte de la juventud uruguaya, atraída, por vocación, hacia esas actividades prácticas tan necesarias para el país, cuyas riquezas esperan el impulso inteligente y firme que las haga útiles.

Actualmente, la "Escuela Superior de Comercio", cuenta, en sus pobladas aulas, con hombres jóvenes y estudiosos, lo que significa, sin duda alguna, una perspectiva halagadora para el progreso nacional.

Síntomas fehacientes de esta tendencia sana de nuestros jóvenes hacia las profesiones económicamente productivas, son las inscripciones de alumnos en la "Escuela Superior de Comercio", inscripciones que, de quince años atrás, denuncian un promedio anual altamente satisfactorio (Véase cuadro número 1).

Bien es cierto que no todos los inscriptos terminan la carrera; las dificultades del programa y la natural selección que se produce en forma espontánea en todas las secciones universitarias, de un año a otro, establecen un decrecimiento útil en cada ciclo de estudios, porque él asegura el triunfo de los más preparados y obliga a reiterar sus esfuerzos — en beneficio propio — a los menos dotados intelectualmente.

Tomemos como ejemplo de ese descenso anual las inscripciones correspondientes al curso comprendido entre los años 1919 (inclusive) y 1922 (cuadro número 2), ellas justifican el hecho expuesto, que se reitera constantemente.

Es interesante hacer notar la disminución paulatina de inscriptos desde 1918 en adelante, con pequeñas excepciones (cuadro número 1), ello se debe, sin duda, al escollo que significa el programa de cuatro años y, especialmente a la ordenación del de ingreso que ha hecho más difícil el acceso a la Escuela.

No obstante el progreso a que ha llegado la "Escuela Superior de Comercio", colocándose a la altura de los más reputados centros de enseñanza, por la intensificación de sus estudios y por la amplitud y desarrollo que han adquirido sus programas (véase cuadro número 3), fuera necesario crear recursos oficiales para la ampliación de algunas dependencias de aquel instituto, tales como los laboratorios de Química, la Biblioteca y el Museo Merciológico. Este último que fué creado el 2 de setiembre de 1913 según decreto que firman el Presidente señor José Batlle y Ordóñez y sus Ministros doctores Baltasar Brum y Emilio Barbaroux, de acuerdo con un proyecto del H. Consejo de la Escuela, basado en una meditada y convincente exposición de motivos, llena ya una bien definida misión en la enseñanza de una ciencia tan importante como la Merciología, pero la haría con mayor eficacia siempre que el apoyo oficial y aun a iniciativa privada le aportasen elementos didácticos. Con el mismo fin, sería de desear que los Cónsules del Uruguay y los industriales y comerciantes proveyesen a esta Sección de la "Escuela Superior de Comercio" de toda clase de muestras de productos, tanto en bruto como semi-elaborados, o elaborados definitivamente, de ese modo se daría vida al Museo, en provecho de la enseñanza práctica tan prestigiada por los modernos centros docentes del mundo civilizado.

La Biblioteca cuenta actualmente con un material bibliográfico [illegible] relacionado con las asignaturas comprendidas en los programas de la Escuela y, día a día, acrece su caudal, con la incorporación de las obras modernas que siguen todas las evoluciones del progreso en materia económico financiera y en ciencia de contabilidad y matemáticas.

Desde la creación de la "Escuela Superior de Comercio" hasta la fecha han sido miembros honorarios del Consejo de Patronato de la misma, los señores: Tomás Claramunt (primer Director), Pedro Cosio, Juan A. Bavetti (primer Secretario Honorario), Luis A. Ma[illegible]nero (ex-Director Interino), Ruperto Butler, Julio A. Berta, Edmundo Narancio, Carlos J. Shaw, Juan B. Bidegaray, Jorge Seré Ibarra, Ricardo G. Virginio, Abelardo Castiglioni, Carlos Scheck y Mario Carrere.

Al escribirse esta reseña, integran el Consejo, presidido por el director de la "Escuela Superior de Comercio", Contador Pablo Fontana, como representantes del Poder Ejecutivo, los señores Eduardo Vázquez, Dolcey Ping, Jorge West, Vicente Oxilia, Manuel Senra y Juan Rodríguez López, de la Cámara Nacional de Comercio, el señor Ricardo Sanguinetti, de la Cámara Mercantil de Productos del País, el señor Patricio Lessa, de los estudiantes el señor Mariano García Selgas y de los profesores el doctor Andrés C. Pacheco. Desde el año 1910, es secretario rentado del H. Consejo, el señor Alberto Lanz, quien desempeña también el cargo de Secretario Tesorero de la "Escuela Superior de Comercio".

Como se dijo antes, este instituto expide los títulos de "Contador-Perito Mercantil", "Cónsul" y "Traductor Público".

Las materias comprendidas [illegible] el programa de ingreso a dicha institución, se cursan libremente dándose en la misma, tan sólo los exámenes respectivos, en los meses de marzo, junio y octubre para cuyas pruebas se exige la edad de diez y seis años.

Las asignaturas del curso superior de estudios se dictan en la Escuela gratuitamente, al igual que toda la demás enseñanza del país, realizándose los exámenes en un período ordinario, en los meses de noviembre y [illegible]

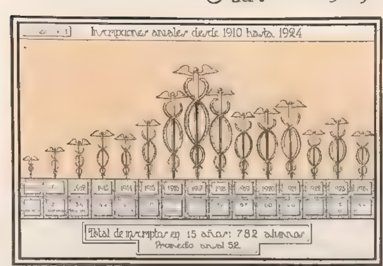
Otro salón de la Escuela

otro complementario en febrero y otro extraordinario en julio, de cada año.

Pueden rendirse exámenes libres de todas las materias, a excepción de Merciología y Práctica de Escritorio, que son de reglamentación obligatoria.

El 3 de diciembre de 1924, la Cámara de Representantes aprobó un proyecto de ley por el cual se declaran facultativos los cursos de Caligrafía, y de Dibujo, primero y segundo años; se limita a un curso, también facultativo, la Taquigrafía; se suprimen, del plan en vigor, los cursos 3.º y 4.º de Merciología y se crea el rubro denominado "Fomento de la Biblioteca", con una asignación ... presupuesto.

La profesión de Contador-Perito Mercantil fué reglamentada oficialmente por ley de 27 de abril de 1917, en la cual se exige la intervención de titulados, en distintos trámites de carácter judicial.



III
EL FUTURO

Las necesidades del país. Perfeccionamiento de las normas de administración pública y privada. - Utilidad de los técnicos. - Cursos de Seminario y Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. - Proyectos. Ley sobre Contabilidad Administrativa. - Primer Congreso de Expansión Económica y Enseñanza Comercial, Americano. - Sus conclusiones. - La obra de ... y ... deberes ...

Institución surgida a consecuencia de una necesidad ambiente imprescindible la "Escuela Superior de Comercio" ha respondido a esa aspiración del medio que la creó, preparando en sus aulas a un crecido número de técnicos que ha influído favorablemente en la vida comercial, económica y financiera del país.

A ella se debe en realidad, y no es posible desconocerlo, la enorme evolución que hacia el progreso, mediante el perfeccionamiento de las prácticas y los sistemas aplicados, ha hecho el comercio nacional, dando un paso decisivo desde la tradicional rutina empírica hacia el despliegue de todas esas fuerzas productivas invisibles y sin embargo tan de tenerse en cuenta por los que anhelan crear riquezas, fuerzas resultantes de la aplicación científica de normas de buena administración, de la observación metódica de los hechos como tendencia a prever y aprovechar sus posibles repercusiones y consecuencias, y de conocimiento de experiencias y fenómenos extraños y del medio propio, cuyo valor deductivo es incalculable para el que actúa en el campo experimental de la economía social y privada. La "Escuela Superior de Comercio", desde ese punto de vista, se ha hecho acreedora a la gratitud de cuantos se interesan por el desarrollo económico del país y es digna de que el apoyo oficial haga de ella una institución capaz de darnos los hombres a cuya inteligencia y patriotismo serán encomendados, en un futuro no muy lejano, los serios problemas sociales que, ya en latencia, empiezan a inquietar a nuestros hacendistas.

La economía privada y las finanzas del Estado ... preocupación constante de nuestros legisladores. Una serie de leyes sociales inspiradas todas ellas en sentimientos altruistas y de justicia, han sido dictadas, como una contribución muy honesta y plausible al engrandecimiento del país, mediante el bienestar de su clase más digna de atención, la productora. Esas leyes, en su mayoría, han encontrado campo propicio para su adaptación y para su realización práctica en frutos de bien, pero es necesario aún llegar a la solución de arduos problemas económicos, con cuyas incógnitas se hace difícil pensar eficazmente en la clase trabajadora del país.

Una contribución enorme y decisiva debe aportar la "Escuela Superior de Comercio" (como tal, o mejor aún, en un plano científicamente superior dentro de su posible evolución futura), para el estudio de los problemas nacionales. En los Ministerios, en el Parlamento, en la dirección técnica de los entes autónomos del Estado, en la Contaduría General de la Nación, en los Bancos oficiales y en todo organismo que signifique un latido de esa dinámica que es la riqueza nacional en avance, hacen falta, no sólo buenas intenciones o voluntad propicia, sino también esfuerzos conscientes, razonados y científicos.

Esta necesidad se está ya reconociendo oficialmente, la nueva ley 10 de julio de 1924, que establece normas sobre contabilidad administrativa y dicta procedimientos metódicos y ordenados de control, reclama la colaboración de Contadores Peritos Mercantiles titulados, en el Consejo de Contaduría a crearse, en la Comisión Parlamentaria de Cuentas y en la Sección "Examen" de la Contaduría General de la Nación.

Propender a formar los técnicos indispensables para el buen funcionamiento de la economía pública y de la privada en institutos como la "Escuela Superior de Comercio", es hacer obra patriótica que, por tal no debe ser descuidada por los gobiernos bien intencionados y celosos del prestigio y riqueza de la nación.

Como una exteriorización de esta necesidad pública que ponemos en evidencia, ya se observan movimientos de reforma y de progreso en pro de nuestra institución de enseñanza comercial, que permitirán, al concretarse prácticamente, continuar la obra comenzada por los dirigentes de este instituto, obra que, si quiere ampliarse y perfeccionarse, no cabrá en los estrechos límites que implican las características actuales de la "Escuela Superior de Comercio".

El consejero de la misma, Contador Juan Rodríguez López presentó recientemente a la corporación directiva de que forma parte, una bien meditada proposición, en la cual se aconseja la creación de un "Seminario de Investigaciones Económicas" en la "Escuela Superior de Comercio" aduciendo justamente, en apoyo de su proyecto, argumentos que coinciden con los puntos de vista aquí sustentados.

En momentos en que se hace esta reseña, el también Consejero de la Escuela y diputado nacional señor Mariano García Selgas, presenta al Parlamento un proyecto creando la "Facultad de Ciencias Económicas y de Administración", sobre la base de la actual "Escuela Superior de Comercio".

Esta Facultad expediría los títulos de Doctor en Ciencias Económicas y de Administración, Perito-Contador, Perito Mercan-



Cuadro N.º 3 — **Evolución de los Programas de Estudios Comerciales**

Escuela Especial de Comercio Setiembre de 1829	Profesión de Contador Público Anexado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Anexión: Ley 25 de nov. 1889 Programas: 5 nov. 1885	Facultad de Comercio Creación: Ley 14 de julio de 1885 Programas: mayo 9 de 1904	Escuela Nacional de Comercio Creación: Ley 31 diciembre 1908 Programas: 4 de mayo de 1910	Escuela Superior de Comercio Creación y programas Ley 4 de enero de 1916
[illegible] Mercantil y [illegible] y Teneduría [illegible] Libros. Caligrafía.	*Primer año.* [illegible] Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil. *Segundo año.* Derecho y Procedimiento Civil y Derecho Comercial. Contabilidad, Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil.	*Primer año.* [illegible] Mercantil. Merceología. Derecho y Procedimiento Civil. — Francés. — Inglés. — Dibujo. *Segundo año.* Contabilidad y Teneduría de Libros. Práctica de Escritorio. Cálculo Mercantil. [illegible] Derecho Comercial. — Derecho y Procedimiento Civil. — Francés. — Inglés. Dibujo. *Tercer año.* — Contabilidad y Teneduría de Libros. Práctica de Escritorio. Cálculo Mercantil. Merceología. Geografía [illegible] Legislaciones Aduanera y consular. [illegible]	*Primer año.* — Contabilidad, Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil. [illegible] Merceología. Francés. Inglés. Dibujo. Caligrafía. Derecho Civil y Procedimientos Judiciales. *Segundo año.* — Contabilidad, Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil. Práctica de Escritorio. Merceología. Francés.— Inglés. Dibujo. Caligrafía. Taquigrafía. — Derecho Comercial. Legislación Aduanera y Consular. *Tercer año.* Contabilidad. Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil. — Práctica de Escritorio. Merceología. Francés. Inglés. Caligrafía. — Dibujo. — Taquigrafía. Economía Política. Geografía [illegible] Finanzas [illegible] Administrativa [illegible] 30 de junio de 1911)	*Primer año.* [illegible] — Derecho y Procedimiento Civil. — Francés. — Caligrafía. — Taquigrafía. *Segundo año.* — Contabilidad y Cálculo Mercantil. — Práctica de Escritorio. — Merceología. Derecho y Procedimiento Civil. — Derecho Comercial. Inglés. Francés. Caligrafía. Taquigrafía. *Tercer año.* — Contabilidad y Cálculo Mercantil. Práctica de Escritorio. — Merceología. Derecho Comercial y Marítimo. — Economía Política. Francés. Inglés. Caligrafía. Dibujo Lineal. *Cuarto año.* — Contabilidad Administrativa. — Práctica de Escritorio. Mercantil. Geografía [illegible] y Legislación Aduanera. Finanzas. Estadística. Inglés. [illegible] CONSULAR. *Primer año.* — Alemán. — Historia Universal y Americana del Comercio. *Segundo año.* — Alemán. Historia [illegible] del Comercio. — Derecho Internacional Público y Privado. Práctica de Cancillería. [illegible]

til y Cónsul. Se realizarían en ella cursos sintéticos para Idóneos de Comercio, Idóneos para ingresar a la Carrera Administrativa, para el Corretaje de Número, para Rematador y para la carrera Bancaria. Taquígrafos, Traductores Públicos y Peritos Calígrafos.

Los estudios, en la nueva Facultad, se dividirían en tres secciones generales: Cursos preparatorios, Superiores y de Seminario. Los Preparatorios comprenderían las siguientes materias: Historia Americana y Universal, Literatura, Filosofía, Álgebra, Merceología, Caligrafía, Taquigrafía, Dibujo, Francés, Inglés. Estos cursos serían de dos años. Los Superiores, que durarían cinco años, abarcarían las siguientes asignaturas: Contabilidad (dos cursos), Cálculos Mercantil y Financiero (dos cursos), Estadística y Cálculo Actuarial (un curso), Derecho y Procedimiento Civil (tres cursos), Derecho Comercial (dos cursos), Derecho Público y Administrativo (un curso), Economía Política (dos cursos), Finanzas (dos cursos), Geografía Económica (un curso), Historia del Comercio (un curso), Bancos y Sociedades Anónimas (un curso), Legislaciones Aduanera y Consular (un curso), Práctica de Cancillería (un curso), Derecho Internacional Público y Privado (un curso), Comunicaciones y Transportes (un curso), Legislación Industrial (un curso) y Práctica Profesional (4 cursos).

Los cursos de Seminario (según el proyecto del señor García Selgas) funcionarían con arreglo a un plan especial formulado anualmente por su director de acuerdo con el Consejo de la nueva institución. Para ingresar a ellos, se requería alguno de los títulos expedidos por la Facultad o por el instituto que ella sustituya.

La aprobación de las materias correspondientes al Curso Preparatorio traería como consecuencia el reconocimiento del título de Bachiller, con el cual se estaría habilitado para ingresar a los Cursos Superiores y a los Especiales.

El título de Doctor en Ciencias Económicas y de Administración se obtendría una vez aprobadas todas las materias de los Cursos Superiores y presentados, en los Cursos de Seminario, además de los trabajos respectivos, tres tesis sobre temas jurídicos, económicos y financieros, que deberían ser calificadas, por lo menos, con la nota de "*muy bueno*".

Para el título de Contador Perito, bastaría la aprobación de las materias del Curso Superior, y para el de Perito Mercantil, la de las de este mismo, exceptuándose Estadística y Cálculo Actuarial, Derecho Constitucional y Administrativo, Contabilidad Administrativa, Práctica de Cancillería, Derecho Internacional Público y Privado y Comunicaciones y Transportes.

El título de Cónsul exigiría la aprobación en los Cursos Superiores, excepto de Contabilidad (2.º curso), Cálculo Mercantil y Financiero (2.º curso), Estadística y Cálculo Actuarial, Derecho Constitucional y Administrativo, Contabilidad Administrativa, Bancos y Sociedades Anónimas, Legislación Industrial, Comunicaciones y Transportes y Práctica Profesional (2.º, 3.º y 4.º cursos).

Los títulos máximos implicarían la obtención de los que les siguen en importancia, pudiendo ser expedidos todos ellos al egresado que así lo quisiera.

Esta trascendental evolución que se proyecta, en los estudios comerciales y económico-financieros, y que constituye una verdadera visión del porvenir, es una lógica consecuencia de aspiraciones largo tiempo contenidas por hechos circunstanciales que las contrarrestaban. Ya en 1917 el Consejo de la Escuela Superior de Comercio, a iniciativa de su Presidente, Contador Pablo Fontaina, se dirigía al Poder Ejecutivo pidiendo la realización de un Congreso de Expansión Económica y Enseñanza Comercial, Americano, a objeto de estudiar muchos problemas sociales y didácticos de urgente resolución, en 20 de abril de 1918, por decreto del Presidente, doctor Feliciano Viera, refrendado por sus Ministros doctores Rodolfo Mezzera y Baltasar Brum, se resolvió la realización de ese Congreso en los días 17 a 24 de diciembre de 1918, y esta trascendental reunión científica y de acercamiento pan-americano, contó con la adhesión de los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Méjico, Paraguay, Perú, Salvador y Venezuela, países que se hicieron representar por eminentes personalidades en materia científica.

Recién el 29 de enero de 1919, se celebró en el salón de actos públicos de la Universidad, la sesión inaugural del Primer Congreso de Expansión Económica y Enseñanza Comercial, Americano, con asistencia de los representantes del Poder Ejecutivo, delegaciones extranjeras, cuerpo diplomático, etc. El 30 de enero, se nombró Presidente del Congreso, al Delegado del Brasil, doctor Cándido Mendes de Almeida. Esta conferencia se clausuró solemnemente el 8 de febrero de 1919, habiéndose aprobado en ella, diversas conclusiones que llevadas a la práctica, sería obra de cultura local y de acercamiento internacional, ya que la uniformidad de legislaciones, las disposiciones que favorezcan el intercambio, los actos que tiendan a vincular los países, mediante el recíproco reconocimiento de su potencialidad económica, la tendencia de las naciones a hacerse conocer más allá de sus fronteras, por las manifestaciones elevadas del trabajo de sus hijos y en general de sus habitantes, son vías más que seguras para que América sea el solar de la paz y del progreso y la tierra promisora y de esperanza para la Humanidad.

Instituto CRANDON



El magnífico edificio que ocupa el Instituto Crandon en la Avenida 8 de Octubre y Garibaldi

Entre las distintas instituciones privadas de enseñanza del país se destaca, con relieves propios, el INSTITUTO CRANDON, fundado hace cuarenta y cinco años por la señorita Cecilia Guelfi en Montevideo. La señorita Guelfi era una cultísima maestra nacional. Entonces la institución no ostentaba el nombre que actualmente, sino que se trataba de escuelas evangélicas, diseminadas en número de siete por diversos barrios de la ciudad. Una sociedad misionera de señoras norteamericanas se hizo cargo de la dirección y administración de esas escuelas designando Directora a la señorita de Guelfi. La asistencia media de alumnas en esas siete escuelas era entonces de 500. A medida que el tiempo transcurría, crecían en prestigio estas escuelas hasta que, producido el fallecimiento de la señorita Cecilia Guelfi — acontecimiento este sentidísimo entre todas las personas vinculadas directa o indirectamente a esa institución, dadas las altas prendas morales e intelectuales que adornaron a su fundadora, — y llegado el año 1906, se instaló el Colegio, unificadas en un solo instituto todas aquellas escuelas, que tanto bien irradiaron en las diferentes zonas de la ciudad en que se habían instalado — en el edificio de la calle Soriano — y en la fiesta de inauguración del nuevo local se dió el nombre al Colegio de CRANDON INSTITUTE, en honor de Mrs. Frank P. Crandon, distinguida dama estadounidense, que había destinado sus mejores energías a la recaudación de fondos para este plantel de educación.

A principios de marzo de 1922 las clases empezaron a funcionar en el actual magnífico edificio de la Avenida 8 de Octubre, esquina Avenida Garibaldi, amplísimo local, de excepcionales condiciones de comodidad y de higiene para los centenares de alumnas que asisten a este prestigioso instituto.

La orientación central pedagógica de este importante establecimiento, sin tendencia sectaria de ninguna naturaleza, se dirige a cooperar, juntamente con otras entidades escolares ya existentes, a la educación de la mujer, a la amplificación de sus conocimientos, al mejor desarrollo y aplicación de sus aptitudes, a la más completa formación de su personalidad y de su carácter. En armonía, y como consecuencia de ese propósito, su organización, sus programas, su cuerpo docente, su material de enseñanza, responden lógicamente a conferir a sus alumnas la necesaria preparación moral, intelectual y física que las habilite eficazmente para resolver con acierto los problemas que le aguardan en la vida para desempeñar con éxito, en una palabra, el importantísimo rol que tiene la mujer en la familia y en la comunidad.



El "Jardín de Infantes" del Instituto

En lo que se refiere a la preparación física, el Instituto ha instalado un gran gimnasio y, al mismo tiempo, se apercibe a instalar un gran campo de deportes al aire libre, anexado al establecimiento, habilitando para ello la gran extensión de campo que lo rodea. Esa preparación física se hará en armonía con el concepto más moderno de la educación en esa materia en cuanto significa conservación de la salud, vida higiénica, desarrollo y equilibrio orgánico, recreación sana, energía nerviosa, control y dominio del cuerpo.

Respecto a la preparación de carácter moral, ella se inspira fundamentalmente en los principios del Cristianismo, expuestos y aplicados con toda la sencillez con que aparecen en los Evangelios. El concepto claro del deber y del amor a la verdad y a la justicia, las nobles aspiraciones, el sentido de la responsabilidad personal, el [illegible] cioso, el altruismo práctico y la inclinación a la buena lectura, he ahí sintetizados los propósitos inspiradores de esa faz de la enseñanza en el INSTITUTO CRANDON. Su Dirección tiene, en tal sentido, una inflexible consigna: hacer prácticos esos postulados en el ambiente escolar, en las relaciones de las alumnas entre sí y con las profesoras en la influencia personal de éstas; en una continuada y persistente preocupación de parte de las maestras de utilizar todos los incidentes y todas las oportunidades que presenta a cada instante la vida escolar para dar un consejo, sugerir una buena idea, cultivar y estimular un sentimiento delicado, combatir hasta vencer una mala inclinación y desarrollar un verdadero carácter.

La preparación intelectual está encaminada con arreglo a los métodos más experimentados de la pedagogía en cuanto al ejercicio mental y a la eficiencia de los conocimientos adquiridos.

Hicimos una ligera referencia al local que hoy ocupa el INSTITUTO CRANDON. Toda expresión elogiosa es poca. Se trata, en efecto, de un magnífico local de tres pisos, con una contextura arquitectónica de una elegante sobriedad, emplazado en un terreno que abarca más de dos manzanas, en una posición realmente estratégica: Avenida 8 de Octubre y Garibaldi, [illegible] alta, saludable, [illegible] [illegible] [illegible] Once grandes y diáfanos salones son utilizados para [illegible] cada uno de ellos con ventiladores, guardarropas y amplísimas ventanas que ocupan una superficie igual a la quinta parte del salón, las paredes revestidas de cemento blanco, de una impecable [illegible]ad, y cada salón con una capacidad para 40 alumnas.

El gran gimnasio es un amplísimo salón, de casi 300 metros cuadrados, con galerías espaciosas, 20 grandes ventanales, numerosos baños de lluvia con agua fría y caliente, casillas de vestir y una oficina y consultorio para la Directora de ese departamento. En el hall de reuniones y conferencias hay 350 asientos. Tiene el INSTITUTO un salón modelo, llamado "Jardín de Infantes", en que los pequeños alumnos, menores de 8 años, se entretienen en mil clases de juegos. Un laboratorio y comedor para la enseñanza de la economía doméstica. Laboratorio de ciencias naturales, salón para la clase y estudio de música, biblioteca, enfermería, dos grandes salones de comedor, amplia cocina y las oficinas de dirección y administración. En el internado hay cabida para 50 pupilas y 10 maestras, teniendo cada habitación anexada su pequeña sala de recibo. La Directora del Instituto Crandon es la señorita Carrie M. Purdy, subdirectora la señora Bertha D. de Tiddenham y administradora la señorita Jennie Reid.

La Comisión Consultiva del Instituto a regir en el último ejercicio estaba así constituída:

Hon Hoffman Philip, Mr. H. P. Coates, Mr. P. A. Conard, M. H. de Anguera, Mr. C. G. Coates, Prof. Eduardo Monteverde, S. Oscar [illegible], Sr. Florencio Oyenartorena y Dr. W. E. Brow[illegible]

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Teléfono 1472

Dirigido por Padres de la Compañía de Jesús Jesuitas

Teléfono Uruguaya, 504 (Cordón)

Establecimiento fundado en 1880

Llamóse en un principio Seminario Conciliar, después, se denominó Colegio Seminario, y por fin, desde que los seminaristas se trasladaron al Seminario de Santa Lucía, se le sigue llamando COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON, S. J., aunque vulgarmente se le conoce con el nombre de *Seminario*, que ya no le corresponde por la calidad de sus alumnos, pues no tiene seminaristas.

El 16 de diciembre de 1878 bendijo don Jacinto Vera la primera piedra del edificio, cuya inscripción lapidea se encuentra al pie de la Virgen de Lourdes, en el corredor de los comedores. El 26 de agosto de 1879 se hizo cargo del gobierno del establecimiento el P. Ramón Morel, chileno muy conspicuo y muy apreciado por la sociedad y los intelectuales de nuestro medio, y de un modo muy especial, por los líderes del catolicismo.

El rectorado del P. Morel fué largo y glorioso. Dejó concluida la Iglesia, que es una de las más hermosas de nuestra capital, y muy adelantado el edificio, fundados los tres gabinetes de física, química e historia natural, en marcha todos los cursos del bachillerato y la facultad de teología, que se acabó en 1922 con la ordenación de los últimos seminaristas.

Al concluirse el seminario, casi todo el alto clero del Uruguay había salido de sus aulas. El Arzobispo de Montevideo, Excmo. Sr. Dr. Juan Francisco Aragone, el Obispo del Salto, Ilmo. y Rvmo. Sr. Tomás Gregorio Camacho, son alumnos del Colegio Seminario. También lo son el Vicario General del Salto y el de Montevideo, los fiscales eclesiásticos de las tres diócesis, la mayor parte de los Canónigos de la Metropolitana, y los Párrocos de toda la República. El clero mostró su agradecimiento regalando una regia placa de bronce engarzada en mármol de pa s obra de Belloni.

Hecha esta indispensable introducción que explica los cambios de nombre del establecimiento según la calidad de sus alumnos, le llamaremos en adelante, COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON S. J.

Al empezar el curso de 1881 admitió los primeros alumnos seglares. Fueron estos los señores Elbio Fernández, Andrés Severino Juan y Luis Cordara, Aníbal y José Méndez Alcain, Juan Méndez Rovira, Adrián Migone y Jaime Lombardo. El primero en concluir su bachillerato y su carrera fué el Dr. Elbio Fernández, que aún vive y es honra del alumnado del Colegio.

Hasta ahora, en 45 años cumplidos que lleva de vida, han pasado por sus aulas, alrededor de 5603 alumnos, muchos de los cuales han alcanzado alta figuración en todas las actividades de la vida y en todas las clases, religiosas, sociales, intelectuales, industriales, comerciales, políticas, etc., del país.

El Colegio ocupa una manzana entera de 8.071 metros cuadrados y 80 decímetros. La Iglesia tiene 60 metros de largo por 27 metros con una superficie cubierta de 1.620 metros cuadrados. El edificio todo está construído con generosa planta. Rodea toda la manzana y está cortada por un cuerpo central, formando todo el conjunto una A mayúscula *rectangular* con un martillo, que es la Iglesia, en el pie izquierdo, hacia Médanos. Salvo media cuadra sobre la calle Vázquez y otra media cuadra en cuerpo central, el edificio tiene siempre tres pisos abarcando una superficie habitada y cubierta de unos 11.295 metros cuadrados, incluyendo la Iglesia en este número.

En el centro del edificio queda descubierta al sol y al aire libre una superficie de 2.170 metros cuadrados, dividida en cuatro grandes patios de 533 metros cuadrados, término medio, cada uno. Como todos los patios están embaldozados, hay dentro del establecimiento, una superficie embaldozada de 13.465 metros cuadrados.

Esa inmensa superficie está dividida en siete grandes secciones: 1) la *Iglesia* con sus anexos; 2) *habitación* de los Padres y Hermanos; 3) *salón de actos* y anexos: el salón de actos tiene 30 metros de largo por 14 de ancho, 420 metros cuadrados de platea y además tribunas en que caben todos los alumnos de la ... la platea ... en las grandes solemnidades. 4) *clases*, nueve grandes aulas y una pequeña, el salón de dibujo con luz por el Sur, a la izquierda y por la espalda, sin reflejos y con buen cieloraso que difunde la luz con toda igualdad, 5) *estudios*: cinco grandes salones para las cinco divisiones de colegiales y uno mediano para los apostólicos; 6) *cocina, despensa y servicio doméstico*, ocho salas y un pequeño patio adoquinado, 7) *comedores*, cinco grandes salas, que comprenden comedor de los profesores, de los medio pupilos dos salas, desayuno de los caballeros y ex-alumnos y congregación mayor; y desayuno de los externos; 8) *gabinetes* de historia natural, física y laboratorio de química con su clase, cuatro salas; 9) *biblioteca* de la casa, una gran salón y una sala pequeña, 10) *deportes*: un gran salón anexo a los patios del Colegio; 11) *sección* de ex-alumnos y congregación mayor, cinco salas y un patio, entre el palo central de la A y la Iglesia con árboles y jardín. Entre los anexos de la Iglesia hay dos grandes salas, que son la sacristía y la llamada capilla de los niños, y en la habitación de Padres y Hermanos, la capilla doméstica. Aun nos resta por enumerar un gran salón, que es el único dormitorio que no se ha desmantelado, de los tres que había. Por consiguiente, descontando los aposentos de los Padres y Hermanos, hay en el Colegio del Sagrado Corazón, S. J. cuarenta y seis salas y seis patios, cincuenta y dos espacios dedicados activamente al servicio escolar y post-escolar de educación y al culto y servicio religioso y de los fieles en general. Todas las clases, estudios, aposentos, etc., tienen luz derecha por un lado y corredor por el otro. Hay diez grandes corredores que suman una longitud de más de 700 metros por dentro del Colegio.

Campos de Deportes en Larrañaga. — A esto hay que añadir los campos de deportes en Larrañaga, a donde van los alumnos los jueves por la tarde y los días feriados, a solazarse al sol y al aire libre para reponerse de las tareas escolares, desarrollando el músculo. Hay en Larrañaga una cancha de tennis, dos canchas de foot-ball, varios juegos menudos y espacio para correr y divertirse, con vista panorámica espléndida e inmejorable.

Deportes en el Colegio. — En los cuatro patios del Colegio hay canchas de foot-ball, basket-ball, tennis, etc. Cada día hacen gimnasia todos los niños dirigidos por un profesor competente y un cuerpo de instructores, de entre los mismos niños. Hay organizada la asociación atlética de LOYOLA.

Cultivo Intelectual y Espiritual. Además de las clases y gabinetes hay establecidas academias de literatura y declamación, congregaciones marianas y otras instituciones acomodadas a la edad y afición y cultivo de los niños.



Parte del edificio que ocupa el Colegio del Sagrado Corazón S. J. en la manzana comprendida entre las calles Soriano, Canelones, Médanos y Vázquez

El Colegio, en los 45 años que lleva de existencia ha tenido 8 rectores. El Padre Morel empezó a gobernarlo el 26 de Agosto de 1879, con título de superior de la residencia - seminario. El 24 de Octubre lo nombraron vice - rector del seminario incoado, título que conservó hasta el 1.º de Agosto de 1881. Le sucedieron: P. Ramón Morel, 1.º de Agosto 1881, 22 Febrero 1891; P. Antonio Garriga, 22 Febrero 1891, 18 Diciembre 1895; P. Pablo Gualdo, 18 Diciembre 1895, 1.º Febrero 1899; P. José López, 1.º Febrero 1899, 13 Marzo 1904; P. Ramón Crexans, 13 Marzo 1904, 23 de Diciembre 1909; P. José Llussá, 23 Diciembre 1909, 15 Noviembre 1915; P. José Domenech, 15 Noviembre 1915, 26 Enero 1921; P. Juan F. Salaberry, 26 Enero 1921

1

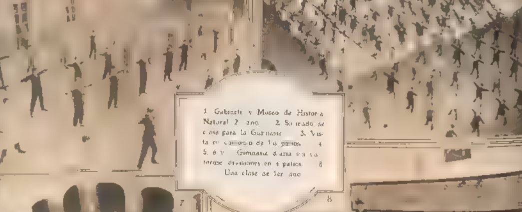
4

5

2

3

En círculo: El Dr. Juan Zorrilla de San Martín. — 1. El mismo declamando La Leyenda Patria en la gran Velada literario musical del 10 de junio de 1925, en conmemoración de las cuatro fechas centenarias. Agraciada, Florida, R[illegible] y Sarandí. — 2. La Presidencia de [illegible] — 3. La concurrencia [illegible] — 4. La Congregación [illegible] Colegio [illegible] en el desfile de la Procesión de Corpus. — 5. Otro aspecto de la misma manifestación de fe.





1 Gabinete y Museo de Historia Natural 2 año. 2. Sa[illegible] de clase para la Gimnasia. 3. Vista en conjunto de los patios. 4 5. 6 y 7 Gimnasia diaria [illegible] forme divisiones en 4 patios. 8 Una clase de 1er año



DEPORTES en LARRAÑAGA

1 La casa [illegible] 2 Su capilla [illegible] denominada Capilla Jackson. 3 La quinta vista desde la casa de campo, [illegible] 4 [illegible] deportes. Cancha pequeña donde [illegible] 5 Cancha grande de football donde se efectúan [illegible] campeonatos y variados juegos atléticos. A la derecha se divisa la Cancha de tennis en construcción.

La Enseñanza Industrial y su desarrollo

Sus progresos y expansión actuales - Clases que se dictan y escuelas que funcionan en Montevideo y en el interior del país - Concurrencia a los cursos - Biblioteca y sala de lectura - Museo tecnológico - Tendencia general de [illegible] industrial - [illegible] - Mecánica y Electricidad - Opiniones al respecto sobre [illegible] escuelas industriales [illegible]

ENTRE las instituciones que contribuyen a la cultura del país proporcionando a sus habitantes la aptitud necesaria para el trabajo normal debe mencionarse, por su buena organización, por sus proyecciones de futuro, por los programas en vigencia y por lo que representa para la capacidad industrial del país, la que tiene a su cargo la Enseñanza Técnica Industrial. El vasto edificio donde tiene su asiento el Consejo Superior de esta enseñanza y donde funcionan los principales cursos, ocupa la manzana comprendida entre las calles San Salvador, donde tiene su entrada principal, Magallanes, Minas y Avenida Gonzalo Ramírez. Fué construído para la antigua Escuela Nacional de Artes y Oficios y terminado en 1890, año desde el cual se instaló en él ese extinguido organismo que en su época, aunque con diversas alternativas en su funcionamiento, y en sus resultados, unas veces auspiciosos y otras poco eficaces, llenó indudablemente una función útil dentro del ambiente nacional en el largo período de su actuación desde 1879, en que fué fundada, hasta 1916, año en que se dictó la ley que la declaró extinguida, sentando las bases de la actual organización de la Enseñanza Industrial a cargo de un Consejo Superior.

Fué creada también en esa época la Inspección Nacional de la misma Enseñanza que en tal carácter integra el Consejo, lo mismo que un delegado del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y de la Cámara de Industrias.

En este edificio funciona la Escuela Industrial N.º 1 de Práctica Profesional y Magisterial con talleres de Carpintería, Ebanistería, Taracea, Escultura en Madera, Cestería, Modelado, Cerámica, Pintura Decorativa, Tipografía, Linotipo, Encuadernación y Herrería. La Escuela Industrial N.º 3 (para mujeres) con talleres de Corte y Confección, Bordados, Encajes, Lencería, Alfombras, y Fajas y Corsés y cuyas alumnas asisten a su vez facultativamente a los talleres de la Escuela N.º [illegible] [illegible] Escuela Industrial N.º 4 [illegible] con talleres de Ajustes [illegible] Fundición, Electrotécnica y Herrería, el Curso Nocturno de Perfeccionamiento Profesional Femenino y tres Cursos Industriales Nocturnos para obreros y aprendices (varones). Algunos de los talleres, Tipografía, Linotipo, Modelado, Cerámica, Taracea, Tornería y Ajustes Mecánicos, Herrería y Eletrotécnica, tienen también funcionamiento vespertino o nocturno, con destino a alumnos distintos de los que concurren de día. Para los alumnos de las Escuelas y Cursos premencionados, existen clases de Dibujo, Enseñanza General, Matemáticas, Idioma Castellano, Tecnología, Higiene, etc. La Escuela N.º 4 que goza [illegible] Dirección de las [illegible] Eléctricas del [illegible]tado, tiene clases especiales de Física, Mecánica, Electrotécnica, etc.

La enseñanza de todas estas materias, tanto prácticas como teóricas, se rige por programas establecidos por el Consejo, y el funcionamiento de las Escuelas se subordina a la reglamentación especial en la que han sido previstas todas las necesidades docentes y administrativas aplicables a esos organismos.

Concurren diariamente a los diversos Cursos y Escuelas que tienen su asiento en este edificio más de dos mil personas, varones y mujeres, que realizan distintos aprendizajes de acuerdo con sus respectivas vocaciones o necesidades. En uno de los grandes salones de que dispone el local está instalada la Biblioteca y Sala de Lectura provista de numerosas obras relacionadas en su casi totalidad con cuestiones industriales y de artes aplicadas. Esa sección recibe revistas de todas partes del mundo, de tendencia industrial, técnica o artística, con lo que los alumnos y profesores del establecimiento, se hallan al tanto de todos los adelantos que en materia industrial se realizan en los países más avanzados.

Es realmente sugestivo e interesante el espectáculo de cultura y de trabajo que se observa recorriendo las diversas reparticiones de este amplio local, tanto por la contracción y entusiasmo que se advierte en los educandos para la confección de los respectivos objetos en elaboración, cuanto por la diversidad y multiplicidad de sus formas y de las materias a emplearse así como por los variadísimos procedimientos de ejecución, adaptado cada uno a la tendencia del trabajo, al material con que es elaborado y a la herramienta empleada para darle forma.


Primitivo edificio que ocupó la Escuela de Artes y Oficios en la Avenida 18 de Julio y Caiguá, y en cuyo predio se levanta actualmente la F. de Derecho

Desde la paciente y finísima labor de aguja a cargo de delicadas manos femeninas hasta el fraguado de hierro moldeado a fuerza de martillo y martillo por el musculoso brazo de fornidos mocetones, los trabajos de aspecto y de aplicación más diversa son llevados a cabo en ese centro de continuas y fecundas actividades en el que a la par de la mano que ejecuta, se cultiva el cerebro a que la mano obedece.

A propósito de la impresión que las escuelas industriales producen en el que las visita, el profesor francés Sr. Raymond Rouze, en artículo publicado en 1922 en la revista "Renacimiento" expresaba lo siguiente:

"He visitado las escuelas industriales N.º 1 y 3 que dirige el ilustre pintor Blanes Viale. Después de conversar largamente con el distinguido artista he recorrido todas las salas escuchando las explicaciones de un especialista, el Sr. Sanonatti.

"A raíz de esas visitas y de sus explicaciones, me he dado cuenta de que Vds. han resuelto un problema cuya solución estamos buscando en Francia: la educac[illegible] después de haber consagrado a la instrucción primaria el tiempo necesario.

"Vds. se han dado cuenta que no basta hacer de un aprendiz un obrero hábil, que [illegible] necesario hacer también de ese obrero un ciudadano libre, un buen servidor de su patria. Por eso habéis


Los alumnos de la ex-Escuela de Artes y Oficios, uniformados, en el gran patio del establecimiento que hoy ocupa la Escuela Industrial Nro. 1

insertado en nuestros programas técnicos la educación cívica y la higiene.

"Esa concepción donde se encuentran la vieja democracia francesa y la joven democracia uruguaya es notable y no dudo de que ella contribuirá poderosamente al brillante porvenir de la República Oriental del Uruguay".

Además de los organismos de Enseñanza Industrial que funcionan en el edificio visitado, — en el que también existe un bien organizado Museo Tecnológico y un salón de conferencias con instalación para proyecciones luminosas fijas y cinematográficas, — existen en Montevideo y en campaña otras Escuelas y Cursos Industriales dependientes del Consejo e Inspección Nacional a que antes se ha hecho referencia.

En la calle Maciel esquina Sarandí funciona la Escuela Industrial N.º 2, de Industrias Edilicias que como lo indica su nombre tiene por misión preparar obreros aptos para las artes de la construcción: albañiles y decoradores, frentistas, modeladores y yeseros, instaladores sanitarios, zingueros, etc. Posee talleres especiales para estas

Con relación a este aspecto de la [illegible] administrativa de la Enseñanza Industrial, el Mensaje del Consejo Nacional de Administración elevado a la Asamblea [illegible] el 15 de febrero de este año con motivo de la apertura [illegible] período de la actual Legislatura, expresa [illegible]

"La política seguida a ese respecto por el Consejo S. de Enseñanza Industrial con la autorización y beneplácito del Consejo Nacional de Administración, ha sido de elevada previsión económica y debido a ella, su patrimonio, que es el del Estado, se ha visto enriquecido con una serie de edificios aptos para la función a que se destina, en Paysandú, Canelones, San José, Rivera, Salto y San Carlos, ya terminados, aunque algunos de ellos susceptibles de ser ampliados y otros en construcción como se ha dicho, en Mercedes y Rocha. Es justo dejar constancia de que los Municipios respectivos han contribuido en forma eficaz para llegar al fin anhelado y asimismo que en la construcción de los edificios o en la ejecución de las ampliaciones o reparaciones realizadas ha intervenido siempre la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. El valor de esos



Edificio de la ex-Escuela de Artes y Oficios, hoy ocupado por el Consejo de Enseñanza Industrial y la Escuela Industrial N. 1

enseñanzas, que se imparten en cursos diurnos, vespertinos y nocturnos. Concurren a ella unos trescientos alumnos, que reciben la enseñanza correspondiente impartida en clases prácticas y teóricas. Funciona en ella una clase especial para Dibujantes auxiliares de Ingenieros y Arquitectos.

También funcionan cinco Cursos Industriales distribuidos en distintos puntos del Departamento de la Capital: uno en la Villa del Cerro, otro en el Peñarol, otro en el Reducto, uno en Maroñas y el último en las inmediaciones de la Aguada. Con excepción del de Peñarol que funciona en el Centro Artesano de esa localidad, los demás están ubicados en las Escuelas Públicas, cedidas al efecto por el Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal.

Las Escuelas Industriales de campaña en funcionamiento son las de San José y Canelones desde 1920, [illegible] en 1921, la de Rivera en 1923, la de Salto, en 1924 y la de San Carlos (Dpto. de Maldonado) en el año corriente 1925. En el transcurso del año actual quedarán terminados los edificios en construcción para las Escuelas Industriales de Rocha y Mercedes (Capital del Depto. de Soriano) pudiendo por lo tanto en breve, iniciar su funcionamiento.

[illegible] terminados que sean los que actualmente se construyen, con los terrenos correspondientes, pasará de $ 100.000.00".

Se ha creado también un curso de Enseñanza Industrial en Nueva Palmira (Depto. de Colonia) que inició su funcionamiento en una Escuela Pública de la localidad, cedida al efecto por el Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal, al empezar el curso escolar del corriente año.

En el año 1924 han concurrido a las Escuelas y Cursos Industriales de la Capital y de Campaña 5.330 alumnos, de los cuales 2.560 pertenecientes al sexo femenino. De esa asistencia corresponden 3.687 alumnos a la Capital y 1.643 a las Escuelas de campaña. Ese alumnado se ha visto acrecido en el curso de 1925 no solo por el aumento que todos los años se nota en las Escuelas Industriales, sino en virtud de la creación de los dos nuevos organismos que han empezado su funcionamiento al iniciarse los cursos anuales: la Escuela de San Carlos, en la que se inscribieron 184 alumnos de uno y otro sexo y el Curso Nocturno de Nueva Palmira que se inició con 36 alumnos de asistencia.

Respecto a la tendencia general de la Enseñanza en las Escuelas Industriales, tomamos de un informe producido por el Secretario

[illegible] Instrucción señor Hermenegildo Sabat [illegible] conceptos vertidos como contestación a un cuestionario que le [illegible] pasado por el Consulado Norteamericano en Montevideo

"Las Escuelas Industriales, en su actual organización prestan a la enseñanza del Dibujo, como no puede ser por menos, una preferente atención [illegible] todo el curso del aprendizaje, los alumnos concurren a las clases de Dibujo

"Existe además, en la Escuela de Industrias Edilicias un curso especial para "Dibujantes auxiliares de Ingenieros y Arquitectos". Los Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento para obreros y aprendices especializan su enseñanza en el Dibujo y en las Matemáticas. Dados los programas desarrollados y la competencia de los profesores que tienen a su cargo esa enseñanza en los cursos diurnos y nocturnos, los resultados no pueden ser sino satisfactorios y ello se evidencia en los progresos que año tras año se notan en las respectivas exposiciones de fin de curso que se realizan en las Escuelas Industriales. Aparte la enseñanza de Dibujo técnico en el que es necesario ajustarse a reglas preestablecidas y en el que poco puede intervenir la imaginación, la inventiva o la fantasía, en lo que respecta al dibujo artístico de aplicación industrial, se trata de hacer intervenir y de desarrollar esas facultades psíquicas en el sentido de obtener la mayor originalidad en las producciones de los alumnos y alumnas, excluyendo de la enseñanza toda clase de modelos gráficos y adoptando exclusivamente el estudio del natural, cuya estilización es luego el elemento principal para la composición decorativa complementada con el concurso del tema geométrico siempre usado con completa independencia en cuanto a su combinación, por el alumno. De ahí que pueda afirmarse que los trabajos de esa índole que se realizan en las Escuelas Industriales, siempre renovados y siempre novedosos, no son iguales a nada que haya sido hecho anteriormente en ninguna otra parte. Es que esa enseñanza, como lo dice Gaston Quenioux "tiende a desarrollar en el individuo la independencia del pensamiento y el hábito de razonamiento y, por la actitud que ella permite a cada uno de escojer sus medios de expresión, favorece la afirmación de la personalidad

"Así lo mismo en el adorno de un vestido que en la confección de un almohadón que en el encaje de una cortina, en el tejido de una alfombra o en el filet de un mantel, pueden apreciarse combinaciones originalísimas en



Escuela Industrial N.º 4, de Mecánica y Electrotécnica. Taller de tornería mecánica. Escuela Industrial N.º 4, de Mecánica y Electricidad. — Una parte del taller de Ajustes. — Escuela Industrial, N.º 1 [illegible] ángulo del taller de Carpintería. Escuela Industrial N.º 2, de Industrias Edilicias. Clase de Dibujo

que una mariposa, un clavel, [illegible] langosta [illegible] escarabajo, forman con el rectángulo, el cuadrado, el triángulo, el [illegible] contrastes [illegible] delicadas armonías en las que la línea [illegible] gratamente [illegible] deleitando la vista del observador

"Por eso es, seguramente que tales trabajos [illegible] poderosamente la atención de cuantos los observan, entendiendo [illegible] tanto [illegible] cuanto mayor sea el grado de conocimientos que en la materia [illegible] examine

[illegible] a Escuelas especializadas de carácter [illegible] aquí lo que sobre cada una de ellas, la N.º 2 de Industrias Edilicias y la N.º 4, de Mecánica y Electricidad expresan sus respectivos directores técnicos, Ingenieros Cayetano Carcavallo y Bautista Lasgoity, en los planes de estudio confeccionados por ellos y aprobados por el Consejo, para cada una de las Escuelas nombradas.

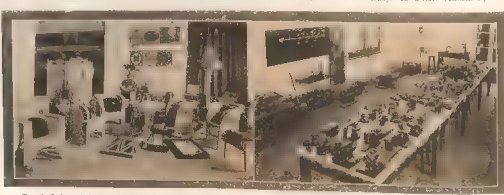
Dice el Ingeniero Carcavallo: "El creciente desarrollo edilicio, coloca a los Profesionales Directores de obras en una situación difícil por la falta de obreros en número suficiente que posean los conocimientos indispensables para desempeñar con la idoneidad debida, los puestos de capataces

Esos elementos verdaderos intermediarios entre el técnico y el obrero común, son generalmente obreros de larga actuación dentro de las obras y con la experiencia suficiente, faltándole [illegible]mente a la mayor parte, el complemento teórico indispensable que los habilite para interpretar concientemente las órdenes del Director, además de la seguridad que deben ofrecer en cuanto a su capacidad de comprensión para realizar en el terreno, todo lo que el técnico formule en los [illegible]

[illegible] conocimientos, es precisamente la que ofrece la enseñanza de [illegible]lería de la Escuela de Industrias Edilicias mediante los cursos especiales de perfeccionamiento

La enseñanza aludida comprende tres años, repartidos en la siguiente forma: Primer año: Dibujo lineal y Matemáticas 1.º; Segundo año: Dibujo Geométrico y Matemáticas 2.º; Tecnología primer curso; y en el Tercer año: Tecnología que comprende los principios fundamentales de todo el proceso constructivo de un edificio, en forma teórico intuitiva y práctica, completada con estudios de dibujo constructivo y metrajes [illegible] correspondientes presupuestos.

Es en esta profesión donde el aprendizaje es difícil realizarlo, intereses de



Escuela Industrial de Canelones. Exposición de trabajos de cestería. Elaboración de mimbres, cañas, juncos, etc

Escuela Industrial N.º 4, de Mecánica y Electrotécnica. Exposición de trabajos de electrotécnica

..tra indole hacen que el empresario rendimiento suprima e aprendiz y forme su personal con elementos casi siempre competentes, utilizando para las operaciones de transporte, carga y descarga de materiales a simples peones, en condiciones de robustez y laboriosidad, descartando por ese hecho a los aspirantes menores de edad

Estas circunstancias colocan al peon inteligente en situación realmente desalentadora y apesar de eso los mas ansiosos de progresar, observan pa.. rentemente en momentos propicios las operaciones que realiza el artesano a quien sirve, hasta que, consciente de lo que ha podido asimilar y con cierta dosis de audacia sale de la obra, y con las herramientas indispensables que adquiere, se presenta a otro obraje solicitando trabajo de medio oficial

Ahora bien como hacen falta albañiles, los pequeños empresarios los admiten, e inician en esas obras la realización de sus ensueños, pero a vigilancia del capataz más o menos experto, aprecia el valor de su capacidad y en caso de ser despedidos siguen su aprendizaje recorriendo incesantemente las obras hasta que logran estabilizarse, pero ya con la suficiente capacidad como para justificar el puesto que han solicitado.

Esas injusticias tambien las salva la Escuela Edilicia pues esos elementos asistiendo a los cursos mencionados adquieren la suficiente capacidad para el logro de sus aspiraciones

Ademas es en la Escuela donde se les indicará a estos aprendices el por que de todo lo que ven en los obrajes, formándoles el criterio indispensable para que puedan evolucionar rapidamente, dotándoles de todos los elementos básicos para su mejoramiento intelectual y material

La obra que desarrolla la Institución es realmente patriótica, pues además de proporcionar es a los obreros los conocimientos que necesitan, provocan como consecuencia en ellos sentimientos de disciplina y respeto hacia sus superiores"

"Preparar, — dice en su informe el Ingeniero Largoity, relativo a la Enseñanza de la Mecánica y de la Electricidad, en la Escuela Industrial los elementos productores del porvenir y completar la cultura teórica del obrero del presente son a mi juicio en lineas generales las bases de la orientación que conviene adoptar en la nueva escuela

Mucho taller para los primeros y facilidades para que puedan concurrir los segundos

No deben omitirse sacrificios para desarrollar la enseñanza práctica en todas las actividades en que se manifiestan las industrias mecanicas y electricas

La enseñanza teórica debe ser elemental de tal modo que la mayoría de los alumnos pueda seguirla con facilidad sin perjuicio de programar algunas lecciones facultativas dentro de cada curso para que las puedan seguir los alumnos que posean condiciones

Conferencias periodicas de ilustración con experiencias y vistas cinematográficas pueden completar la cultura industrial de todos los alumnos

Creo que no caben dos criterios en lo que respecta a la preparacion manual de los alumnos; estos deberan en primer termino ser buenos operarios y [illegible] ran estar en condiciones al terminar los cursos de abordar personal-





Escuela Industrial N.° 3, para Mujeres. Una clase de Dibujo. —Escuela Industrial N.° 3, para Mujeres. Taller de Modelado y Moldeado. — Escuela Industrial N.° 2, de Industrias Edilicias. Enseñanza de Modelado. — Escuela Industrial N.° 3 para Mujeres. Taller de Cestería (Manufactura de mimbres, cañas, juncos, etc. — Escuela Industrial N.° 3, para Mujeres. Las alumnas en la hora de recreo

mente cualquier trabajo correspondiente de las ramas [illegible] que se especializan

Deberan concurrir a los talleres [illegible] el mayor tiempo posible compatible con la capacidad de los [illegible] el número de alumnos

Donde pueden haber grandes [illegible] de criterio es en lo que respecta a la indole y profundidad [illegible] estudios teóricos

Son tan vastos los conocimientos humanos en la actualidad que no es posible que una persona pueda abarcarlos en conjunto, ni aun los que corresponden a cada una de las ramas en que se dividen las ciencias

El principio de la division del trabajo trajo como consecuencia la division de cada rama de las ciencias en una gran cantidad de especialidades

Aun dentro de una misma especialidad pueden distinguirse los sabios que en las universidades y laboratorios se dedican al análisis especulativo de las causas generatrices de los fenómenos, los profesores que cultivan la ciencia pura, y los ingenieros (en las ramas que nos interesan, que se ocupan de organizar las relaciones entre la teoría y la practica

Los estudios de ingeniería comienzan por las ciencias abstractas y puras para luego llegar a las concretas y de aplicación, pudiendo decirse que estan orientados de la ciencia hacia su aplicación

Cada arte no solo depende de una cierta ciencia, sino a la vez de varias de tal manera que las artes mas importantes reciben socorros directos de casi todas las diversas ciencias principales. Y cada oficio tiene su arte

Por esas razones creo que la enseñanza teorica industrial debe orientarse en la misma direccion pero en sentido opuesto a la del ingeniero, es decir, de la aplicación hacia la ciencia [illegible] es camino no es mas escabroso ni le menos atractivo que el camino universitario, pero tiene la gran ventaja de una utilidad inmediata

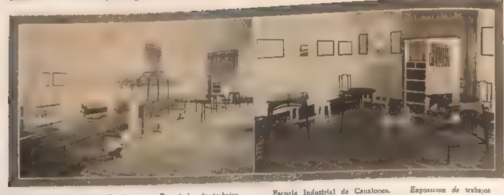
Ademas siempre habrá alguien al que lo haya iniciado a proseguirlo hasta las mismas fuentes de las ciencias guiado por los libros o por la experimentacion

El estudio en ese sentido puede hacerse con gran éxito utilizando los manuales técnicos donde están comprendidos todos los grandes conocimientos de las ciencias contemporáneas y en los cuales estan presentadas en forma [illegible] y sencilla todas las tablas y fórmulas derivadas de la leyes consagradas en los dominios de las ciencias y controladas por largos años de observación en la vida práctica"

El cuadro que a continuación publicamos, expresa el desenvolvimiento de las Escuelas y Cursos Industriales del Uruguay, desde 1916 a 1924 inclusive y sus cifras expresan el desenvolvimiento progresivo de la enseñanza industrial en el país y su mayor influencia en las tendencias generales de la [illegible]

Alumnos inscriptos en las Escuelas y Cursos Industriales de 1916 a 1924 inclusive.

AÑOS	Varones	Mujeres	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	110
[illegible]	[illegible]	[illegible]	40
[illegible]	94.	8	[illegible]
[illegible]	105	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]



Escuela Industrial de Canelones. — Exposición de trabajos de Carpintería

Escuela Industrial de Canelones. — Exposición de trabajos de Ebanistería

Analizando las cifras del cuadro precedente que corresponden a los nueve años últimos de funcionamiento de estos centros en total es se observa el rápido incremento que ellos han tenido en lo que se refiere a su población de alumnos. De 470 inscriptos que figuran en el año 1916, se ha llegado al finalizar el año 1924 a 5.330 alumnos, entre varones y mujeres, los que benefician de las enseñanzas que se brindan en estos establecimientos. La progresión es auspiciosa y



Escuela Industrial de Canelones. — Exposición de trabajos de herrería

Curso Industrial Nocturno de Perfeccionamiento Femenino Trabajos en carey, astas, etc

significativa y demuestra el prestigio [illegible] que va cobrando en el seno de la colectividad esta nueva tendencia educacional cuya [illegible] industrias y la implantación de otras nuevas en el ambiente. Supera, algunos años, la inscripción del elemento femenino al masculino y en otros casi la iguala, circunstancia esta que indica a [illegible] orientación de esta enseñanza que brinda los medios a la mujer de adquirir nuevas aptitudes para otras tareas diversificadas que las que hasta la fecha comprometían sus energías y sus [illegible], capacitándolas para afrontar con otras ventajas, en el hogar o en el taller, las luchas por la existencia.

Además de los cursos normales que se dictan en estas escuelas durante todo el año para los elementos inscriptos, se dictan [illegible] llamados de vacaciones que son aprovechados por el personal docente de las escuelas públicas, primordialmente de las rurales, para adquirir determinados [illegible] industriales comprendidos en los programas escolares, a fin de enseñarlos a los alumnos. Estos cursos se ven muy concurridos y se desarrollan durante los meses en que las maestras gozan de su asueto anual por terminación del período escolar de clases.

Terminados los cursos, en los mismos locales donde se ofrece la enseñanza industrial, se realizan exposiciones de los mejores trabajos ejecutados [illegible], para poner en evidencia ante el público que concurre a visitarlas las diversas aplicaciones prácticas de esta enseñanza y el progreso realizado por los alumnos en las distintas materias que constituyen el programa de los establecimientos.

Orientada como está esta enseñanza en el sentido de formar obreros expertos y competentes para la realización de todo aquello que tiene su inmediata aplicación en las actividades del ambiente, la verificación de estas exposiciones anuales tienen la doble finalidad de propaganda para el público que así puede apreciar sus ventajas y la del estímulo para los que sobresalen en el taller por la perfecta conclusión, originalidad y minuciosidad de sus trabajos. Las fotografías que ilustran este capítulo permiten apreciar parte de la obra que se realiza en las Escuelas Industriales del Uruguay llamadas a una intervención eficaz en el desenvolvimiento de la pequeña industria y en la preparación de obreros expertos que permitan atender las exigencias crecientes de las mismas y propender a su evolución progresiva.



Escuela Industrial del Salto. Edificio construído expresamente para este organismo escolar

Instituto de Química Industrial



NTERPRETANDO los principios enunciados en el programa de gobierno de la segunda presidencia de Señor Batlle y Ordoñez, sobre la necesidad de realizar en el país estudios de investigación científica que permitieran el mejor aprovechamiento de las riquezas nacionales, su Ministro de Industrias y eficaz colaborador Dr. Eduardo Acevedo, formuló el proyecto de creación del Instituto de Química Industrial, proyecto que mereció sanción legislativa por ley del 2 de octubre de año 1912.

El artículo primero de esta ley sintetizaba en los siguientes términos los fines del nuevo Instituto: "Tendrá como cometido principal el asesorar al Ejecutivo respecto al aprovechamiento industrial de los productos naturales, indicar las mejoras necesarias a las industrias ya establecidas en el país pronunciándose sobre la conveniencia de implantar otras nuevas y proporcionar a los industriales todos los datos e informes útiles relacionados con sus explotaciones".

La organización del referido instituto fué confiada a dos técnicos de notoria competencia, contratados expresamente en los Estados Unidos de Norte América, los Doctores Joaquín Zanetti y Latham Clarke ambos de la reputada Universidad de Harward.

Los comienzos de la Institución fueron muy modestos, apenas iniciadas las tareas y cuando se disponía a contratación de nuevos técnicos, sobrevino la crisis económica de 1913 que motivó la reducción de los gastos públicos, impidiendo así el amplio desarrollo del programado por los Directores. Poco después presentó renuncia su Director Dr. Zanetti habiendo sido designado para sustituirlo el Dr. Latham Clarke.

Secundado por técnicos nacionales el Dr. Clarke organizó de inmediato un servicio gratuito de análisis industriales e informaciones técnicas.

Durante los años 1913 y 14 se efectuaron más de 300 análisis de minerales del país, así como de los productos industriales y materias primas más variados. Se expidieron más de 200 informes técnicos sobre problemas industriales y se realizaron interesantes investigaciones sobre la cantidad y utilización de las turberas de Maldonado y esquistos bituminosos de Cerro Largo. Todos estos informes e investigaciones fueron publicados en la Memoria del Instituto del año 1914, publicación que constituyó la prueba irrefutable de los importantes servicios que la nueva Institución prestaba al país.



Edificio del Instituto en el que están instalados los laboratorios, oficinas y cursos.

En el transcurso del año 1915 y como consecuencia de la gran carencia de productos químicos farmacéuticos creada por la guerra europea, el Dr. Clarke propuso la creación de una Sección Fábrica de Productos Químicos anexa al Instituto. A fines del mismo año se inauguró la nueva sección, fabricando aquellos productos cuya falta más se hacía sentir. Fue así que el Instituto proveyó al país de éter anestésico, alcohol absoluto, aspirina, benzonaftol, salicilato de sodio, sulfato de sodio, colodion, sulfato de hierro, etc. Al mismo tiempo se iniciaron en el mismo instituto cursos de Química Aplicada con el fin de formar técnicos nacionales.

Estas iniciativas tuvieron el más completo éxito y motivaron un amplio apoyo del Gobierno el que prestó su aprobación a los distintos proyectos del doctor Clarke ampliando estas nuevas funciones del Instituto de Química Industrial.

Por ley de 8 de junio de 1918 se crearon los cursos de Química Aplicada por los cuales se instituía en el país la profesión de Químico Industrial. Y por leyes de 12 de julio y 14 de octubre del mismo año, se crearon las fábricas de Acido Sulfúrico y derivados, destinando a la vez a suma de 80.000 pesos para el traslado e instalación del Instituto en su nuevo local situado en Capurro. Posteriormente, por otras disposiciones legislativas, se anexaron al Instituto una fábrica de Superfosfato de Calcio y Sulfato Alúmino Férrico.

Estado actual del Instituto

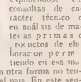
Actualmente la referida Institución ocupa enteramente dos hectáreas en las que están instaladas todas sus dependencias que son estas:

A) Laboratorios de investigaciones y análisis químicos.
B) Aulas y laboratorios de los cursos de química aplicada.
C) Fábrica de productos químicos farmacéuticos.
D) Fábrica de Acido Sulfúrico, Nítrico y Clorídico.
E) Fábrica de Sulfato de Calcio y Sulfato Alúmino - Férrico.
F) Dirección, Administración y Oficina.

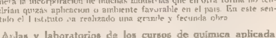
Laboratorios de investigaciones y análisis químicos

Cuenta el Instituto con amplios Laboratorios instalados de acuerdo con las disposiciones más modernas que rigen en la materia. Posee un equipo completo de aparatos para la realización de cualquier trabajo de investigación, ya sea en la rama de la química orgánica o de la química inorgánica, como así también cuenta con los dispositivos utilizados en los análisis químicos industriales especiales, como ser de carbones, combustibles líquidos, gases, lubrificantes, aguas, materiales de construcción, metales, etc.

Realiza el Instituto el contralor químico de las adquisiciones de las Usinas Eléctricas y de los Ferrocarriles de Estado, Intendencia del Ejército y la Armada, así como es oficina consultora de la Inspección de Policía Sanitaria Animal y Oficina de Patentes de Invención que recurren a ella cuando es menester dictaminar científicamente sobre cualquier asunto que se relaciona con su cometido.



A la vez funciona como laboratorio industrial de todas las fábricas nacionales que soliciten sus servicios ya sea expidiéndose en consultas de carácter técnico o en análisis de materias primas o productos de elaboración permitiendo en esa manera la incorporación de muchas industrias que en otra forma no tendrían quizás aplicación o ambiente favorable en el país. En este sentido el Instituto ha realizado una grande y fecunda obra.



Aulas y laboratorios de los cursos de química aplicada

Anexo al Instituto funcionan los cursos de Química Aplicada creados por ley de 8 de junio de 1918, por los cuales se otorga el título de Químico Industrial. Para ingresar a esos cursos es necesario tener, por lo menos, dieciseis años de edad, haber cursado con aprobación los cuatro años correspondientes a la enseñanza liceal, y haber sido además aprobado en un exámen de admisión que comprende las siguientes asignaturas:

Química, Física y Matemáticas. La duración de los estudios que se cursan en el Instituto es de cinco años y las materias cursadas se distribuyen de acuerdo con el siguiente plan:

Primer Año. — Química General, cinco horas por semana. Laboratorio de Química General 15 horas por semana. Física General, 3 horas por semana. Laboratorio de Física, 6 horas por semana. Matemáticas, 2 horas por semana.

Segundo Año. — Mecánica Aplicada, 3 horas por semana. Dibujo Mecánico, 6 horas por semana. Análisis Cuantitativo, 15 horas por semana. Química Orgánica 4 horas por semana. Laboratorio de Química Orgánica 8 horas por semana.

Tercer Año. — Química Teórica, 3 horas por semana. Laboratorio de Química Física 6 horas por semana. Análisis Industrial 15 horas

por semana. Química Industrial Inorgánica, 3 horas por semana. Dibujo Mecánico, 6 horas por semana. Economía Política, 2 horas por semana.

Cuarto Año. — Electro Química, 2 discursos de una hora por semana y 4 horas de laboratorio. Análisis Industrial, 12 horas por semana. Química Industrial Orgánica, 3 horas por semana. Mineralogía y Docimásia, 2 discursos por semana y 2 horas de laboratorio. Investigaciones, 15 horas por semana.

Quinto Año. — Investigaciones, 24 horas por semana. Práctica de Sección Fábrica, 24 horas por semana.


Uno de los Laboratorios de Investigaciones del Instituto

El profesorado está constituído en parte por el mismo personal técnico del Instituto, contando además con profesores externos para las materias de índole físico y matemática.

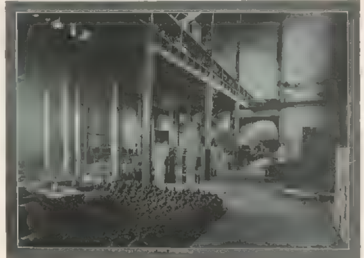
Hasta la fecha han egresado de los cursos del Instituto cinco técnicos nacionales que están ya incorporados a las actividades industriales del país, y asisten regularmente a los cursos veinticós estudiantes.

Fábricas de productos químicos

A mediados del año 1915 la Dirección del Instituto fué autorizada para establecer una pequeña fábrica de productos químicos, recibiendo del Ministerio de Industrias para tal objeto la cantidad de $ 2.000.00. Dada la exigüidad del capital con que se contaba la instalación de esta fábrica no era posible dedicarse a la fabricación de gran número de productos. No obstante se empezaron a preparar varios, los cuales fueron puestos en venta en el mes de noviembre de ese año. El resultado obtenido no pudo ser más auspicioso, pues los productos que se prepararon fueron de inmediato adquiridos en plaza, siendo imposible por lo reducido de las instalaciones satisfacer a la demanda que en esa oportunidad los requería. Con las utilidades que se fué obteniendo en las ventas, se ampliaron las instalaciones, con lo que se consiguió fabricar mayor número de productos.

En estas condiciones el Instituto fué mereciendo a la vez que el aplauso de los consumidores, la confianza de las autoridades superiores del Estado, que no tardaron en suministrar e los medios para instalar bajo su dependencia nuevas fábricas con que satisfacer las exigencias del País.

Por Ley 12 de julio de 1918 se autorizó al Instituto para instalar una fábrica de ácido sulfúrico y anexos para lo cual se le concedió un crédito en una Institución bancaria por pesos 130.000.00. Con fecha 12 de julio de 1921 se dispuso la instalación de una fábrica de abonos químicos y se resolvió ampliar la existente de ácido sulfúrico, disponiéndose para ello de la cantidad de pesos 60.000.00. En el mes de mayo de 1922 se resolvió instalar una fábrica de sulfato de alumina ferrico, procurto éste a emplearse en las Usinas de Aguas Corrientes del Estado instaladas en el Interior de la República. Todas estas fábricas se encuentran actualmente en pleno funcionamiento conjuntamente con la anteriormente instalada y de ácido nítrico, estando a terminarse la de ácido clorhídrico.


Interior de la Fabrica de Acido Sulfurico

Con referencia a las condiciones en que el Instituto entrega los productos que fabrica cabe hacer presente que en su casi totalidad ha eliminado la importación de sus similares, tales como el ácido sulfúrico y nítrico, de los que se han expendido las siguientes cantidades:

AÑO	Acido Sulfúrico Kilos	Acido Nítrico Kilos
1920	97 448	
1921	207 651	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] 072	440
1924	353 [illegible]	[illegible]

Otro de los productos que se fabrican y que ha merecido unánime aceptación no utilizándose otro, salvo raras excepciones, es el eter para anestesia que, por su excelente calidad se ha impuesto en el país. Dan una idea exacta de su consumo progresivo, las siguientes cantidades expendidas:

Año [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]
[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

La preparación del superfosfato de calcio por el Instituto ha venido a llenar una imperiosa necesidad para el enriquecimiento de nuestro suelo, muy pobre en fósforo, siendo unánime la opinión favorable de los agricultores que lo han experimentado. Habiéndose iniciado su distribución en los últimos meses del año 1922 su aplicación en la fecha se ha generalizado en tal forma que no es difícil predecir que no pasará mucho tiempo sin que el Instituto se vea en la necesidad de ampliar sus actuales instalaciones para satisfacer la demanda de los agricultores del país.

El importe anual de los productos expedidos por las fábricas es el siguiente:

AÑO	$
1915	[illegible]
[illegible]	20 [illegible]
1917	[illegible]
1918	31 [illegible]
1919	[illegible]
1920	[illegible]
1921	[illegible]
1922	47 152 10
1923	58 [illegible]
1924	6[illegible] 773 [illegible]

Tal es la importancia de estas Fábricas que en dos lustros apenas de iniciadas sus actividades, han logrado imponerse a las necesidades industriales del medio ambiente, reduciendo en cifras sensibles, el tributarismo del país en plazas extranjeras, para la adquisición de muchos renglones de imprescindible necesidad para su consumo interno y el desarrollo de sus industrias.

La Educación Física en el País

Sus comienzos - Su desarrollo - Sus perspectivas.

Una breve ojeada re[illegible] la acción privada y la [illegible] - La creación de la Comisión Nacional de Educación Física - La Comisión Nacional. La difusión de los deportes - La Federación Deportiva Uruguaya. La [illegible] autónoma de las Uniones Soc[illegible] Las Plazas de Deportes - La pista de atletismo.

La educación física universitaria - La educación física en los establecimientos de [illegible]. La educ[illegible] para la formación de profesores. Un broche [illegible]

LENTA fue en el Uruguay la afición por los deportes. Aislado de protección oficial, [illegible]nente el football, p[illegible] las emociones intensas que trae aparejadas en los jugadores y en el público que contempla el desarrollo de sus actividades, pudo por sí solo abrirse camino y llegar a constituir una organización poderosa. Y es porque en ese juego, [illegible] estirpe sajona, veíase más que nada el espectáculo de una lucha tenaz, que creaba partidarios que identificábanse con las alternativas de la contienda en la que, por sobre todas las razones lejanas dientes de las ventajas de la educación física, primaba el anhelo del triunfo de un favorito. Las demás actividades deportivas no ofrecían, o las ofrecían en un grado menor, esas características. Fue por eso que sólo fortalecidas por el apoyo de una institución ampliamente organizada encontraron el camino en que hoy se desarrollan y prosperan [illegible]mente.

Exclusión hecha del football, como decimos, eran pocos deportes que a fines del siglo pasado se practicaban en el país, y eso entre extranjeros y en círculos formados en torno de ellos, que los únicos que los conocían tanto en la práctica como en la reglamentación.

Atletismo, Cricket, [illegible]n, Tennis y Golf, estaban limitados a un grupo de residentes sajones y descendientes de los mismos, agrupados en el Albion F. C., el Montevideo Lawn Tennis and Ball Fives, el Central Uruguay Railway Cricket Club y el Montevideo Cricket Club, de los cuales subsisten los dos últimos, aun cuando el C. U. R. C. C. haya cambiado su nombre por el de Peñarol, dedicando una preferencia casi exclusiva a las actividades footbalísticas.

Un deporte que llegó a ser popular, la pelota de mano, había entrado entonces en un período de franca decadencia a causa de las irregularidades derivadas del profesionalismo y de los intereses particulares que [illegible] cieron presa de él, en perjuicio de la que debía ser su noble finalidad.

Fuera de esos deportes, el remo había logrado interesar, realizando varias competencias interesantes con los deportistas argentinos y estableciendo una rivalidad emuladora entre las dos instituciones que las practicaban y que en la actualidad mantienen vida firme y activa.

El ciclismo tenía también entonces un prestigio que luego perdió una vez que su práctica, tras de la difusión de otros medios de locomoción más modernos, pasó a ser [illegible] lito de unos pocos.

Prosperaban también entonces, aunque en forma precaria, los deportes de salón tales como la gimnasia, la lucha, etc. Las primeras instituciones que los cultivaron - y de las c[illegible]les se derivan luego "L'Avenir", "El Círculo de Armas" y otras similares que hoy en [illegible] han llegado a un grado de positivo adelanto, fueron el Tiro y Gimnasio Nacional y más tarde, el Tiro Montevideano. Desaparecidos estos por falta de ambiente propicio la iniciativa propulsiva partió en primer término de la Sociedad "L'Avenir" que realizó diversos concursos de lucha, levantamiento de pesos, y gimnasia artística de aparatos. La mayoría de estos certámenes se realizaban puramente entre asociados.

El atletismo, incipiente entonces, tuvo la misma cuna que los deportes sajones a que más arriba hemos hecho referencia. De las instituciones nombradas a ese respecto, se destacaron en la organización de concursos El Albión en primer término, siguiéndole inmediatamente El Montevideo C. C. y el Deutscher F. C. (después Teutonia). En esos torneos de feliz memoria, aprendieron la práctica del atletismo los nativos que se hallaban en contacto con los extranjeros y a los cuales por tal motivo, hallaron a[illegible] tanto preparados los torneos de este deporte que organizaron los clubs Intrépido y Oriental y revista "Los Sports". Un torneo atlético internacional de resonancia, lo fue el que organizó el Poder Ejecutivo en 1907 y que revistió el carácter de una Olimpíada, en la cual participaron representantes de la Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Tanto por lo completo de su programa como por su correcta organización, ha sido este torneo, efectuado en el Parque Central, uno de los más importantes de esta parte del continente en este período.

Un año más tarde en 1908, en el mismo terreno de deportes citado perteneciente al Club Nacional de Foot-ball, se realizó otro concurso de esa índole que alcanzó también gran resonancia.



Cursos intensivos para la preparación de maestros de educación física. (Clase práctica de marchas y formación)

Creación de la Comisión Nacional de Educación Física

Tal era a grandes rasgos, el estado de la difusión de los Deportes en el Uruguay antes que se estableciera en el país, con un organismo oficial directriz, la Comisión Nacional de Educación Física. El aforismo de Alfredo Fouillée, de que todas las selecciones del espíritu no valen para un pueblo lo que el vigor, la salud y por consiguiente la fecundidad no había penetrado en el pensamiento de nuestros hombres dirigentes, si bien eran muchos los que pensaban que una estirpe para ser superior, debía ser fisiológicamente fuerte.

La primera iniciativa que habla de la franca intervención de Estado en el sentido de propiciar la difusión de los deportes, fomentando en los habitantes



Clases prácticas de Atletismo en los cursos intensivos para profesores de educación física (Salto a la garrocha)

del país el gusto y la pasión por lo ejercicios físicos que hacen a las razas mas sanas y mas fuertes data de año 1906. El 7 de julio de ese año durante la presidencia del señor José Batlle y Ordoñez, se envió a las Cámaras un mensaje, por intermedio del Ministerio del Interior el titular de cuya cartera era el Dr Claudio Williman acompañado un proyecto de ley por la cual se crearían oficialmente los juegos atléticos anuales a los que serían llamados todos los habitantes del país que no ejercieran el deporte como profesión. A ese efecto se proponía que se destinara la cantidad de $ 50.000 para la institución de premios a los vencedores en dichos juegos y para los gastos que los concursos demandarar.

La Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes a la que correspondía informar el proyecto a que hemos hecho referencia, se expidió en términos favorables, bien que introduciendo algunas modificaciones en el articulado que proponía el Poder Ejecutivo.

Hace ya tiempo que el genio eximio de Hipolito Taine — decía el miembro informante de esa Comisión doctor Cabral — escribió sus páginas inmortales, hace ya tiempo que en sus "Etudes sur la vie Anglaise", su análisis sutil y criterioso atribuía esa superioridad de cuerpo y esa superioridad del carácter que reconoce como atributo de la raza inglesa, al hecho observado de que en sus grandes y en sus pequeñas escuelas, en las grandes Universidades de Oxford y del Eton como en los pequeños colegios rurales los estudiantes dedican mucho más tiempo a los ejercicios corporales que a los estudios literarios y científicos. De entonces acá la pléyade innúmera de pensadores que ha abordado el estudio de este problema, no ha hecho más que glosar en formas variadas y diferentes maneras las conclusiones que había establecido el talento ilustre de Taine.

Y agregaba más adelante: "En los tiempos que corren no se concibe ya un plan de educación nacional que no comprenda al mismo tiempo el desarrollo educacional en su triple ... la educación intelectual, física y moral, las tres se complementan, las tres actúan y reactúan recíprocamente las tres se perfeccionan el desenvolvimiento de cada una de las tres hacen más ágil y más intensa la expansión perfecta de las otras dos, no puede haber verdadera educación integral si no se cultivan con igual intensidad esas tres modalidades concurrentes en las que se diversifican las energías de la vida. De ahí el papel complejo que ejerce la educación física de ahí que su acción no se limite exclusivamente a la vigorización del cuerpo, sino que actuando como actúa sobre todos los órganos y obrando sobre el cerebro el órgano noble por excelencia de la especie, ejerza una influencia poderosa sobre el desarrollo de la mentalidad del individuo, sobre la educación de los sentimientos sobre la formación del carácter y de la voluntad y hasta sobre la moralidad y la evolución estética de las razas y de las sociedades, eso sin tener en cuenta todavía la honda repercusión que todos estos hechos ... el terreno económico ...

"Como factor en el desenvolvimiento orgánico de las razas y como factor higiénico, la educación física determina una acción tan poderosa que puede decirse que ella sola es el factor más eficiente, en la conservación de la salud y de la vida, tan intenso es el estímulo que provoca en el funcionamiento fisiológico de todos los órganos. Baste decir que la práctica de los ejercicios físicos será tal vez durante mucho tiempo una de las fuerzas más positivamente eficaces que la humanidad tenga a su alcance para luchar con ventaja contra el asalto formidable y destructor de esa ... da funambulesca que constituyen los tres más grandes flagelos que amenazan la existencia de la sociedad contemporánea: la tuberculosis, sífilis y el alcoholismo.

En mérito a todos esas consideraciones la Comisión informante de la Cámara de Diputados, no solamente expedía su dictamen favorable al proyecto, sino que ampliaba éste. Así, por ejemplo, los cincuenta mil pesos que se destinaban en el proyecto primitivo a la distribución de premios a los vencedores anuales, por el proyecto sustitutivo de la Comisión se emplearían también en el fomento en general de la educación física y en la instalación de plazas de juegos populares, establecimientos de baños públicos y todas las otras mejoras que respondieran al mismo fin. Al proceder de ese modo la Comisión informante se inspiraba en las conclusiones unánimemente aceptadas por los higienistas y pedagogos admitiendo que la tendencia de la educación física no debe ser la de formar atletas individuos excepcionalmente dotados, que constituyen casos aislados en el país, sino y con especialidad la de elevar el nivel medio de la capacidad y de la resistencia física general.

A ese efecto, proponía tal como se había hecho en otros países la creación de la Comisión Nacional de Educación Física, bajo la superintendencia del Poder Ejecutivo encargada de dirigir y encaminar todo lo referente a esta cuestión, atribuyéndosele desde ya un importante programa de trabajo.

El dictamen de la Comisión fué aprobado en general, por esa rama del Poder Legislativo, en sesión de 20 de noviembre de 1906.

Sin embargo más de cuatro ... transcurrieron antes que esa iniciativa encontrara el franco terreno de las bellas realizaciones. Pero, finalmente, el 7 de julio de 1911 durante la segunda presidencia del señor Batlle y Ordoñez y refrendado el decreto por el entonces Ministro de Instrucción Pública Dr Juan Blengio Rocca, se puso el cúmplase a la ley que creaba la Comisión Nacional de Educación Física y que tres días antes había tenido la sanción de la Asamblea General Legislativa.

Por esa ley ... que es la que actualmente está en vigor se ... lo siguiente.

Art.° 1.°. — Créanse los juegos atléticos anuales a los que serán llamados todos los habitantes del ... no profesionales.

Art.° ... Destínase ... dad de cincuenta mil pesos ... para el fomento de la educación física en el país, establecimientos ... campos populares de juego e ins...



Vista parcial de una de las plazas de deportes. — Sección aparatos gimnásticos y juegos. — 2. Niñas en las escaleras, balancines y tobboganes en una plaza del interior. — 3. Cursos de educación física en las playas. (Temporada de verano). — 4. Ejercicios en una de las plazas del interior

mento de premios para los vencedores en los concursos anuales.
Art.º 3.º — Créase la Comisión Nacional de Educación Física.


Cursos intensivos para formación de profesores. (Clase teórica de Anatomía)

La Comisión será nombrada por el Poder Ejecutivo y estará bajo la superintendencia de dicho Poder y sus miembros serán honorarios, durarán dos años en el desempeño de sus funciones y podrán ser reelectos.

Art.º 4.º — Serán miembros natos de esa Comisión el Rector de la Universidad, el Inspector Nacional de Instrucción Pública, el Presidente del Consejo Nacional de Higiene y el Director de la Escuela Militar.

Se integrará esa Comisión hasta el número de once con las personas que el Poder Ejecutivo designe.

Art.º 5.º — Estará a cargo de la Comisión Nacional de Educación Física la administración e inversión de los fondos que por esta ley se le asignan, los que obtuviere del concurso popular o privado, y los que por otro arbitrio cualquiera pusiera a su disposición para los propósitos de su establecimiento.


Cursos intensivos para la formación de profesores de E. F. — Clase teórica al aire libre

Art.º 6.º — La Comisión de Educación Física se consagrará con preferencia y en particular a los siguientes fines:

A) Organizar todo lo referente a los concursos anuales en la República.
B) La formación de asociaciones de cultura física nacional.
C) Relacionar las asociaciones nacionales existentes entre sí y con las extranjeras, unificando la acción y los métodos.
D) Publicar revistas especiales y libros de propaganda popular.
E) Fomentar la fundación de plazas de juego, gimnasios, baños públicos y stands de tiro.
F) Recabar de las autoridades, de las corporaciones y de los particulares, asignaciones de fondos, donativos y otros recursos para impulsar la cultura física en el país.
G) Organizar conferencias públicas en los establecimientos nacionales, para los padres de familia, sobre higiene infantil.
H) Combatir las causas de deterioro físico, en la infancia y juventud, de todas las clases sociales.
I) Proyectar un plan racional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria y en los establecimientos de instrucción secundaria.

Art.º 7.º — La Comisión de Educación Física queda autorizada para proponer al Poder Ejecutivo las medidas que crea más convenientes para el mejor cumplimiento de su misión.

Art.º 8.º — La Comisión de Educación Física dictará su propio reglamento y elegirá su presidente.
Art.º 9.º — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

El día 28 del mismo mes y año en que la ley fué sancionada, el Poder Ejecutivo resolvió constituir la primer Comisión Nacional de Educación Física, designando para componerla a las siguientes personas:

Rector de la Universidad Dr. Eduardo Brito del Pino, Inspector Nacional de Instrucción Primaria, Dr. Abel J. Pérez, Presidente del Consejo Nacional de Higiene Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, Director de la Academia General Militar Coronel Alberto Schweizer, ... Juan A. Smith, don Rodolfo de Arteaga, don Pedro Towers, Héctor R. Gómez, Presidente de la Liga Uruguaya de Foot-ball, don Carlos Sturzenegger, Presidente del Rowing Club, don Manuel Aubriot, Presidente del Círculo de Armas y don José M. Zamora, Presidente del Touring Club.

La Comisión Nacional y la fusión de los deportes

Instalada en funciones la C. N. de E. F. el 7 de agosto de 1911, apesar de las dificultades inherentes a la orientación de su misión, programa de acción, etc., se abocó de inmediato a la tarea de prestigiar y alentar diversas iniciativas tendientes a la realización de competencias deportivas en diversas ramas, sin descuidar por ello a los tiffes ... ni dejar de lado el estudio de la instalación de plazas de deportes y escuela de natación, centros éstos que por la importancia y relación que tienen para la mayor difusión y aprendizaje de los deportes, no podían ser dejados de lado. En ese tren, además del asesoramiento técnico que aportaron la competencia de sus miembros y personal, recurrió al de aquellas instituciones o personas que se habían destacado en el ambiente local, auspiciando y patrocinando sus iniciativas según los casos. Y así ... la ... Sociedad de Gimnasia L'Avenir, del Sporting Club Uruguay y del nadador y propagandista de ese deporte Amador Franco, que luego fundó el Club de Natación Neptuno, a quienes puede atribuirse todo el génesis y adelanto de las respectivas ramas de sus especialidades. Implantó la instalación de gimnasios populares contratando la cooperación de la Sociedad L'Avenir y luego del Club Nacional de F. y en lo que


Vista parcial de una plaza. — Alumnos practicando juegos de conjunto

respecta a la natacion siguió el mismo procedimiento para el Club de Natación Neptuno, acordando además una subvención al Sporting C. Uruguay en merito de sus esfuerzos pro-atletismo.

Concretando en cifras la cooperacion prestada en este período por la C. N. de E. F. a los deportes, puede formarse el siguiente cuadro, que dara una idea aproximada de ella.

Año 1911: Auspició carreras diversas de atletismo y ciclismo, aquellas, preferentemente de fondo, e igual patrocinio prestó a una demostración y concurso para niños de escuelas, en la cual intervinieron alrededor de dos millares de ellos.

Año 1912: *Atletismo.* Organizó un gran torneo atlético nacional, efectuado en el Parque Central, patrocinando además algunas pruebas de fondo organizadas por la Sub-Comisión de Atletismo del Touring C. U. y anexo a aquel torneo uno inter escolar.

Equitacion. Organizó un importante [illegible]

Gimnasia, Lucha, etc. Auspició un torneo que organizó la Sociedad L'Avenir.

Tennis. Patrocinó la verificacion de un concurso nacional.

Plazas de Deportes y Escuelas de Natación. Estableció la definicion y finalidad de aquellas, haciendo las gestiones e iniciando trabajos para la construccion de la Plaza de Deportes N.º 1. Instituyó la Escuela de Natación.

Año 1913: *Atletismo.* Organizó un gran [illegible] nal, en el cual se disputó por vez primera en el Uruguay un trofeo de conjunto, que fué conquistado por mucha ventaja por el Sporting C. U. Conjuntamente con las pruebas para adultos, realizó en el mismo Parque Central un torneo inter-escolar, que asumió brillantes proporciones. En el segundo semestre de ese año, auspició la verificacion de una prueba internacional de atletismo, consistente en un Cross-Country, organizado por el Sporting C. U. Tambien acordó el envío de un grupo de atletas a un torneo internacional efectuado en el Rosario de Santa Fe a los cuales [illegible]

Equitacion. Auspició [illegible] Paper-Hunt.

Natación. Este deporte y su anexo el water-polo, vieron en el correr del año, su primer concurso organizado en forma.

Año 1914: — *Atletismo.* Patrocinó la prueba denominada "Concurso del Atleta Completo", que por el método Hebert, organizó con carácter nacional en su campo de deportes el Sporting C. U. En cooperación con la C. Municipal de Fiestas y esta misma entidad, patrocinó y organizó un torneo internacional que se realizó en el Prado. También auspició la concurrencia de uno de los mejores corredores de fondo del país a un torneo internacional celebrado en Buenos Aires. Concedió además premios para unas pruebas que organizó el Touring C. U.

Ciclismo. Dió su apoyo a la verificación de carreras que organizó el Touring C. U. (En este año se constituye la Federación Nacional de este deporte).

Natación. Recogiendo los frutos de la preparacion de temporadas anteriores, organizó uno de los más reñidos concursos que han tenido lugar en el país. En el correr del mismo año, instituyó premios para la prueba de la Travesía de la Bahía organizada por el Club Neptuno.

Remo. Donó los premios para un torneo que organizó la U. de Remeros del Uruguay.



Un equipo de Basket Ball [illegible]



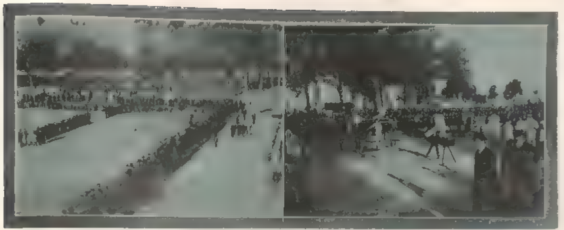
Demostración de ejercicios calisténicos [illegible] de las plazas de deportes de la Capital



Grupo de alumnas de una de las plazas de deportes de Montevideo

La Federación Deportiva Uruguaya

En 1914 de acuerdo con lo establecido por uno de los incisos de sus Estatutos la Comision Nacional de Educacion Fisica reconoció la conveniencia de agrupar a las instituciones deportivas del país, a efectos de unificar metodos, reglamentos [illegible] el primer momento se pensó solamente en las instituciones que practicaban el atletismo, pero luego se juzgó conveniente dar mayor amplitud a la idea y constituir una verdadera confederación de deportes. La iniciativa se llevó a la práctica y en marzo de 1915 se verificó la primera reunion de delegados de esas instituciones, cuya labor dió fruto luego con la constitución de la Federacion Deportiva [illegible] organización, funcionando bajo la superintendencia del Instituto Oficial que la creara. Estos trabajos preliminares



Un partido por el Campeonato Nacional de Basket Ball

Ejercicios gimnásticos en una plaza de deportes

[illegible] a falta de recursos, por cuanto la Comisión Nacional pasaba en [illegible] momentos por un trance difícil [illegible] la financiera, hicieron que recién en 1916, tras de una [illegible] interna, entrara [illegible] Fero en una verdadera actitud eficiente. En ese intervalo, confeccionó su reglamentación general así como la particular de cada deporte tomando a tal efecto o acatando [illegible] leyes de juegos internacionales. Su base de constitución corporativa era la siguiente: la dirección central estaba a cargo de un Consejo Directivo, al cual se afiliaban las sociedades o agrupaciones que así lo desearan y estuvieran dentro de [illegible] nes requeridas. Dichas sociedades indicaban en qué deportes deseaban participar sus afiliados, designando un delegado para cada uno de ellos. La agrupación de estos delegados por deportes, constituía una Unión afiliada [illegible] que se aplicó en general para informarlos. Cada Unión designaba un representante al Consejo Directivo que además de ellos, se integraba con representantes de la C. N. de E. F. y personas neutrales. [illegible] a la implantación de nuevos deportes el hecho de que si una Institución afiliada deseaba practicarlos aunque fuera la única, siempre que contara con un número prudencial de cultores, se constituía en dirigente reconocida de tal deporte hasta tanto no se uniera alguna otra interesada, en cuyo caso se integraba el cuerpo dirigente de la Unión respectiva en la forma preestablecida.

En los casos en que las Uniones descuidaran la organización de torneos, la Comisión se encargaba de organizarlos.

En 1916, habiendo logrado la Comisión Nacional que los poderes públicos reconocieran como campeones nacionales a los que surgieran de los concursos que organizara la Federación Deportiva, ésta dió comienzo a la verificación de sus torneos bajo los auspicios y contando con la franca ayuda de aquel Instituto. Además de estos certámenes de carácter nacional, la Federación organizaba torneos de carácter federal (preparatorios, de novicios y perdedores, etc.) en cada deporte.

Por no entrar en detalles que ocuparían un espacio que [illegible] encuadra con el disponible en esta ocasión hacemos solamente especificación global de la trascendental labor re[illegible]. Por eso nos limitamos a dar una idea del funcionamiento general de esta corporación, sin analizar las incidencias particulares de cada año. Continuando con este procedimiento en lo que toca a los deportes regidos [illegible] es la gran mayoría eran [illegible] conocidos en el país y mucho menos reglamentados, anotamos los siguientes, en los cuales se constituyó [illegible] socio institución dirigente [illegible] organizó torneos: Atletismo, Basket ball, Box, Ciclismo, Esgrima, Gimnasia, Hipismo, Lucha, Motociclismo, Natación, Remo, Skating, Tennis, Tiro, Volley ball y Yachting. Además se reconoció a la dirigente de Base-ball, [illegible] esta no llegó a verificar torneo alguno. En lo que respecta a las afiliaciones directas de Instituciones, se agruparon en esta Federación la casi totalidad de las más caracterizadas dentro del ambiente deportivo nacional.

Por las anotaciones sintéticas hechas puede colegirse [illegible] mente la capital importancia que este período tuvo para la [illegible] que dentro de su cometido consagra la Comisión Nacional de Educación Física a los deportes de competición: agremiación de las instituciones deportivas nacionales, coordinando sus esfuerzos, hasta entonces aislados, hacia una misma finalidad; unificación de reglamentaciones y sistemas, introducción y vulgarización de una serie de deportes desconocidos o no accesibles a las masas, consagración de los torneos máximos con los títulos de campeones nacionales, para los ganadores, refrendados y valorizados por los Poderes Públicos, etc., todo ello fué alcanzado con la franca y decidida ayuda prestada por la Comisión Nacional en todo terreno, de los abarcados por la acción de dicha Federación, cuyos dirigentes, justo es decirlo, estuvieron a la altura de la misión transcendental que emprendieran.

Otras actividades. — Además de los torneos ya citados, que efectuaron por organización directa de la Federación Deportiva, en el período de gestación de ésta, la C. N. organizó de por sí una serie de carreras de atletismo libres, para perdedores y novicios, periódicamente y durante un semestre a comienzos del año 1915. En el segundo semestre de este mismo año, con motivo de la inauguración de la Plaza de Deportes N.º 3, conjuntamente con aquella entidad, organizó un festival en dicha plaza, que abarcaba la gran mayoría de los deportes que regía la Federación, muchos de los cuales era dado ver por primera vez al público.

En 1918 cobró gran incremento la formación de clubs en las plazas de deportes con lo que favoreció con un gran impulso la marcha de la cultura física, despertando plausible emulación entre profesores y discípulos. [illegible] un grupo de estos a fines del mismo año a participar de un torneo internacional sudamericano de atletismo realizado en Buenos Aires, cuyo mejor resultado práctico fué la consecuencia que trajo aparejada de la fundación de la Confederación Sudamericana de este deporte. También intervinieron allí elementos representativos de clubs afiliados a la Federación, si bien sin representación oficial de ésta, para lo cual cooperó también la Comisión Nacional.

Campeonatos Nacionales de Atletismo. — Llegada de una carrera de 200 metros, en la pista del Parque de los Aliados

La acción autónoma de las Uniones Sociales

A mediados del año 1918 la Comisión Nacional de E. F. creyó llegado el momento en que los deportes deberían [illegible] var una marcha completamente autónoma, por haber alcanzado a un gra[illegible] arrollo en el que [illegible] inconvenientes y despertara

resistencias la ingerencia de un organismo central que resumiera los poderes administrativos de cada uno de ellos y los representativos de su totalidad.

Sentado ese principio de acción, tras de varias alternativas y cambios de ideas entre dirigentes de ambas entidades, el Consejo Directivo de la Federación Deportiva planteó el caso a la Asamblea de delegados de esta Institución la que, acordó su disolución quedando cada deporte entregado a sus propias fuerzas y organización, contando siempre con el apoyo de la Nacional, que ésta les garantizó por pacto celebrado con dicho Consejo previamente a su disolución. Es por ello que la C. N. de E. F. les facilita todo lo pertinente a asegurar el buen funcionamiento de sus secretarías, teniendo entre su personal una sección que atiende los servicios de correspondencia y organización general. Como anexo al acuerdo aludido la Comisión Nacional reconoció a diversas Entidades por dirigentes de los diversos deportes en el Uruguay, incorporando luego a ellas la Federación Uruguaya de Balón, deporte de reciente creación nacional. En total las entidades actualmente reconocidas son las siguientes: Federación Atlética del Uruguay, Federación Uruguaya de Balón, Unión de Sociedades de Box del Uruguay, Federación Uruguaya de Basket-ball, Federación Ciclista Uruguaya, Federación Uruguaya de Esgrima, Asociación Uruguaya de Foot-ball, Federación Gimnástica del Uruguay, Unión de Sociedades de Lucha, Federación U. de Natación, Federación Uruguaya de Remo, Federación U. de Patín, Unión de Sociedades de Tennis del Uruguay, Federación U. de Volley-ball y Yacht C. U. No existiendo institución deportiva que asumiera la representación de las sociedades de tiro de vida activa en el país, la C. Nacional confió la organización de los Campeonatos Nacionales de Tiro a una Sub-Comisión especial, delegada a tal efecto.

Según puede comprobarse por la enumeración que precede, no han continuado funcionando de las filiadas a la Federación Deportiva, las Uniones de Base-ball, Hipismo y Motociclismo y han paralizado además sus actividades las dirigentes reconocidas de Gimnasia y de Lucha.

También se extiende la ayuda de la Comisión Nacional a los Institutos de carácter internacional que así lo solicitan, por intermedio de los dirigentes del deporte respectivo. Actualmente se han constituído en esta parte del continente una serie de Confederaciones de deportes, cada una de las cuales cuenta con una Oficina Permanente que le sirve de eje de funcionamiento. Además de la de la Confederación Sudamericana de Foot-ball a la cual alcanza también en lo que antes se dijo sobre funcionamiento autónomo de los demás deportes, se han formado las siguientes Confederaciones Sudamericanas: de Atletismo, de Basket-Ball, de Box y de Ciclismo. Las dos primeras tienen su oficina permanente en Montevideo, la tercera, en Buenos Aires, luego de haberse iniciado en Montevideo. En cuanto a la de ciclismo los países confederados han declarado que no es necesaria esa agrupación, por cuanto todos ellos están afiliados a la Unión Ciclista Internacional. Presta también la C. N. de E. F. su cooperación a las afiliaciones similares a la citada en último término.

En dichas Confederaciones se encuentran agrupados los siguientes países Sudamericanos:

Atletismo. — Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

Basket-Ball. — Argentina, Chile y Uruguay.

Box. — Argentina, Chile, Brasil, Perú, Ecuador y Uruguay.

Cada una de estas Confederaciones organiza periódicamente y con rotación de sede Campeonatos Sudamericanos.




Desfile de los alumnos de una plaza durante un festival

Ha contribuído la Comisión Nacional de Educación Física a la participación y desarrollo de los siguientes:

Atletismo. — En 1919 en el Uruguay, en 1920 en Santiago de Chile, 1922, Juegos Latino americanos realizados en Río de Janeiro y en Buenos Aires. También contribuyó a la verificación del Campeonato del Río de la Plata, de este deporte verificado en Montevideo en 1925.

Box. — En 1919 en Montevideo, en 1921 en Buenos Aires; en 1922, Juegos Latino - Americanos del Brasil, en 1924, en Santiago de Chile.

Como se han citado los Juegos Latino Americanos del Brasil, hay que hacer notar que la Comisión Nacional de Educación Física con la participación técnica de las Federaciones reconocidas, organizó la concurrencia de una delegación a dicho certámen participando así en los di... que abarcaba. En el Basket-ball no se ha llegado todavía a la realización de un torneo bajo los auspicios de la citada Confederación, que ya ha celebrado Congresos preliminares que la harán equiparar en breve a las demás similares.

Ampliando su obra de difusión de los deportes y de cooperación fecunda al desarrollo de los mismos, la Comisión Nacional, en el año 1924, patrocinó la concurrencia a las grandes olimpíadas que se realizaron en París, de dos equipos, uno de esgrimistas y otro de boxeadores, que tuvieron en ese certamen destacadísima actuación, a pesar de la premura con que se realizó el viaje y del limitado tiempo de que dispusieron los representantes del Uruguay para prepararse convenientemente, una vez que hubieran llegado a la capital francesa.

Las Plazas de Deportes

Iniciadas las actividades de la Comisión Nacional de Educación Física, a raíz de su instalación en el año 1911, una de las primeras ... s miembros que la constituyeron, fué la de instalar en el país las plazas de deportes. Hasta ese entonces si bien existían en la capital y sus alrededores algunos campos de juego, estos habían sido preparados respondiendo al criterio unilateral de las instituciones particulares a que pertenecían y en general, solamente eran aptos para la práctica del foot-ball, del tennis y del cricket.

La Comisión Nacional prescindió entonces de los campos de football existentes ya con bastante profusión y programó la instalación de plazas que, comprendiendo una parte destinada a solaz de los niños en la que se colocaron aparatos para distracciones infantiles (hamacas, balancines, "tobboggan", argollas, escaleras, etc.) tuviera otra destinada a los ejercicios físicos de los mayores. Construyéronse así, dentro de la misma cancha de tennis, de basket ball, de volley ball y un sector para aparatos gimnásticos. Se proveyó además a cada plaza de locales para el vestuario y de instalaciones de baños fríos y calientes, a fin de que los que participaran de los ejercicios realizados bajo la dirección del maestro de la plaza, pudieran cumplir con todos los preceptos higiénicos.

La primer plaza de esta índole se instaló en la Capital en terrenos próximos al puerto, mientras se programaba la instalación de otras nuevas tanto en la localidad como en el interior.

El impulso dado a esa iniciativa ha ido en creciente aumento, existiendo en la actualidad diseminadas en el país en pleno funcionamiento cuarenta y seis de esas plazas, siete de las cuales corresponden a la capital y las treinta y nueve restantes a otras localidades de la República. Además están en construcción o próximas a construirse veintidós plazas más.

El plan de acción de la Comisión Nacional, compren-



Un partido de tennis en una de las plazas



Desfile de alumnos de las plazas de deportes en el Parque de los Aliados

de ahora la instalación de 88 plazas mas, hasta completar así el número de 156 en todo el territorio de la República.

En el plano que acompaña a esta síntesis descriptiva pod... la ubicación tanto de las plazas existentes como de las proyectadas o en construcción y de las que abarca el programa de futuro.

La pista de atletismo

Al llegar el año 1917 y debiendo realizarse en Montevideo el Campeonato Sud Americano de Foot-ball, la Comisión Nacional de Educación Física emprendió la construcción, en los terrenos del Parque Central, de propiedad municipal, que pasó mas tarde a denominarse Parque de los Aliados, de un campo de juego con instalaciones capaces para contener una concurrencia de cuarenta mil espectadores, que fueron aproximadamente los que asistieron a la prueba final de ese certámen. Las instalaciones tuvieron carácter provisorio y una vez terminado el torneo, se procedió a su inmediata demolición, esta vez con carácter definitivo, para construir en el mismo terreno una pista de atletismo, de acuerdo con las modernas exigencias que rigen en la materia. En esa pista se han disputado todos los campeonatos anuales de ese deporte que anualmente organizan la Federación Atlética, los campeonatos internos de clubs y las competencias internacionales Sud-Americanas cuando su sede ha correspondido a Montevideo.

Actualmente la Comisión Nacional proyecta con la cooperación del Municipio, la construcción de un amplio estadio en ese mismo paraje, destinado a llenar una necesidad sentida.

La Revista Uruguay - Sport

Al iniciarse el año 1917, y estando la Comisión Nacional de Educación Física abocada a la construcción del gran field donde debía desarrollarse el campeonato Sud americano de foot-ball de ese año, se resolvió patrocinar la aparición de un periódico que al mismo tiempo que realizara una amplia propaganda tendiente al mayor éxito de este torneo, destinara especial dedicación a los diversos deportes infundiendo en el público la afición por la cultura física en general. En ese periódico, que se denominó "Uruguay Sport", cuya dirección fué confiada al miembro de la Comisión Nacional Dr. Francisco Ghigliani y la jefatura de redacción al Sr. Manlio Vitale d'Amico, colaboraron casi todos cuantos en la prensa diaria venían ocupándose de las cuestiones deportivas.

Terminado el certámen footballístico arriba mencionado, se resolvió suspender la aparición de ese órgano de publicidad, sustituyéndolo por creerlo más conveniente, con una revista mensual que sintetizara oficialmente todas las actividades de la Comisión y de las instituciones a ella afiliadas.

Esa revista, que continuó teniendo el nombre primitivo de "Uruguay Sport", ha llegado en la actualidad a ser un registro completo y definitivo de la acción que, sobre educación física, se desarrolla en todo el país.

La Educación Física Universitaria

Ampliando los cometidos de la Comisión Nacional de Educación Física y reconociendo las capacidades directrices de la misma, las autoridades universitarias resolvieron, al llegar el año 1923, encomendar a aquella entidad proyectara todo lo tendiente a la realización de un amplio programa de cultura física que, respondiendo a las exigencias de los programas de enseñanza secundaria y preparatoria estuviera más en consonancia con las tendencias actuales y pedagógicas que rigen en la materia.

Encargándose de esa misión, la Comisión Nacional comenzó por proyectar una serie de reformas a introducirse en el local del Gimnasio que lo hicieran apto para las funciones que debían llenar.

Esas reformas termináronse al final de mayo de 1924, y en el mes sub-siguiente la Comisión Nacional emprendió de inmediato sus tareas. A ese efecto se realizó previamente, por los técnicos de la institución, un examen físico-médico de los estudiantes para determinar las condiciones de cada uno y su capacidad para los ejercicios corporales. Ese examen, dada la cantidad de alumnos y la absoluta ausencia de antecedentes, duró todo ese mes, el subsiguiente y parte del de agosto. Se creó así la ficha médico antropométrica de cada uno de los estudiantes, clasificándose luego los alumnos de acuerdo con los resultados obtenidos.

Todos aquellos estudiantes a quienes se les encontró algún defecto físico u orgánico y para quienes los facultativos recomendaron ejercicios especiales, fueron objeto de un nuevo examen, a fin de poderse determinar, con toda la precisión posible, la índole de gimnasia que deberán practicar para corregir sus defectos. Ese nuevo examen también se realizó con aquellos estudiantes que en el primero mostraron síntomas de afecciones cardio-vasculares, pulmonares o de otra índole. Esos exámenes alcanzaron solamente a la mayoría de los alumnos reglamentados de la Sección Central y de los Liceos "José E. Rodó" y "Héctor Miranda" y a 201 estudiantes de preparatorios. Dado lo avanzado del año escolar no pudo llegarse a la revisión médica de todos los alumnos, lo que se realizó en cambio, disponiéndose ya de tiempo y de una gran suma de antecedentes en mérito a lo obrado en el período anterior, en el año escolar de 192...

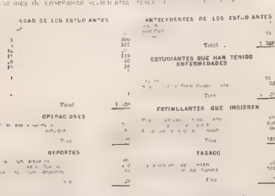
Con todo, la labor del personal médico de la Comisión ... en 1924 a 1869 alumnos, de los que 130 eran mujeres concurrentes a los establecimientos ya mencionados, ya que las de la sección Femenina recién fueron sometidas en 1925 a la revisión facultativa. Como resultado de ese análisis de capacidades, 7 niñas y 95 varones fueron exonerados de concurrir a los cursos de educación física, mientras que para 28 varones y 8 mujeres se dictaron clases de gimnasia especial, tendientes a modificar malformaciones osteo-articulares o a contemplar deformaciones orgánicas no corregibles. Por último, 33 varones y 3 niñas fueron separados en dos cursos de gimnasia reducidos, por no poseer un organismo suficientemente resistente o desarrollado para las clases generales de educación física.

La conveniencia de esos exámenes médico-antropométricos ya se puso de manifiesto — según lo informó oportunamente a la Comisión el Director de la Oficina Médica Dr. José Faravelli Musante — en ese primer año de ensayo. El porcentaje de estudiantes con lesiones orgánicas y hasta con enfermedades en pleno período de estado, que ignoraban absolutamente su dolencia, fué bastante crecido. Hernias inguinales, ectopias testiculares, varicoceles, amígdalas, hipertrofiadas, escoliosis, congestiones pulmonares febriles, y, en el terreno de la sección Odontológica, caries y malformaciones, fueron verda-



Parque de los Aliados. — Vista parcial tomada en un festival en que participaron alumnos de varias plazas de deportes de la Capital

[illegible] descubrimientos de los examenes realizados. Denuncian además las fichas médico-antropométricas una serie de detalles sumamente interesantes, algunos de los cuales [illegible] los 1.529 alumnos varones de enseñanza secundaria [illegible]



EDAD DE LOS ESTUDIANTES

[illegible]	[illegible]
3	486
[illegible]	317
16	[illegible]
17	115
18	46
19	31
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Total	1.529

OPERACIONES

[illegible]	[illegible]
[illegible] operados	[illegible]
Total	[illegible]

DEPORTES

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible] deportes	95
Total	[illegible]

ANTECEDENTES DE LOS ESTUDIANTES

[illegible]	[illegible]
[illegible]	36
[illegible]	[illegible]
Total	1.529

ESTUDIANTES QUE HAN TENIDO ENFERMEDADES

[illegible]	35
[illegible] enfermedades [illegible]	18
Total	[illegible]

ESTIMULANTES QUE INGIEREN

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Total	529

TABACO

[illegible] tabaco	[illegible]
[illegible] no fuman	153
Total	[illegible]

Las clases de año 1924 se iniciaron el 1.º de junio, dado lo avanzado del año escolar, así como las exigencias del programa de instalaciones que aún no había podido ser cumplido en su casi totalidad, correspondieron solamente a los alumnos de primer año, reservándose para los cursos de 1925 extenderlos, como se hizo, a toda la población estudiantil.

La actividad de las clases iniciadas, algunas de ellas en el [illegible] y las restantes en la Plaza de Deportes N.º 1 de la Capital, tendieron siempre a la obtención de la salud, recreación, eficiencia y cultivo de carácter. El ciclo correspondiente a las clases fué dividido en dos períodos principales, uno que correspondió a los ejercicios calisténicos y al [illegible] de los juegos [illegible] se dedicó algún tiempo a práctica de carreras y marchas de conjunto. Además del trabajo de rutina diaria se llevaron a cabo dos campeonatos de tennis, uno de basket-ball y otro de volley-ball, en los cuales tomaron parte equipos de la Sección de Enseñanza Secundaria y de los Liceos "José Enrique Rodó" y "Héctor Miranda".



Demostración de box durante un match realizado en el Parque de los Aliados

Más amplia y fecunda es la acción que ha venido desarrollándose en 1925. En la misma forma que en 1924, se procedió oportunamente y esta vez con tiempo, al examen físico - médico de los alumnos. Se examinaron todos aquellos estudiantes que ingresaron en 1925 en las aulas universitarias, así como también todos aquellos, procedentes de los colegios habilitados o de los Liceos del interior que se matricularon para continuar sus estudios preparatorios.

El total de los nuevos exámenes físico - médicos fué de 1.254, realizado este trabajo todo el personal de la Oficina Médica, los instructores, maestros y aspirantes al Cuerpo enseñante de la Comisión Nacional.

De los nuevos examinados, después se utilizaron las fichas obtenidas el año anterior — 51 fueron declarados no aptos para la práctica de los ejercicios físicos durante el período que corresponde a [illegible], 37 fueron incluídos en las clases de gimnasia correctiva y [illegible] de gimnasia disminuída. Con el núcleo de alumnos aptos se formaron 15 clases que funcionan en el local del gimnasio universitario, 5 clases en la Plaza de Deportes N.º 1 y dos clases en la Plaza de Deportes N.º 2.

Contemporáneamente se inauguraron los cursos de educación física en todos los Liceos Departamentales.

Las actividades en general se han desarrollado normalmente, habiendo cooperado en la labor efectuada los instructores universitarios Sres. Luis A. Langón, Máximo Torres, Santiago D. Araújo, Silvio Sierra López, E. Cervetti Mitre y Anselmo Rossi en las clases que se dictan en el gimnasio universitario y los profesores Sres. Roberto Moresco, Virgilio Cardoso, Raúl V. Blanco, Guzmán R. Zas, Castro y José Amejeiras en las clases que se realizan en las Plazas de Deportes Nos. 1 y 2. Las clases femeninas están bajo la dirección de las Stas. María E. Jardín, Filomena Bruneugo y Díez, Leonor Vaz Costa y Sras. María E. Arias de Roberti y Elbia C. de Varga.

El programa de actividades que en esas clases se realiza, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el director técnico de la Comisión Nacional Sr. Julio J. Rodríguez, es el siguiente:

1. — Un comienzo gradual, haciendo actuar los músculos accesorios o más chicos, o lentamente las grandes masas musculares.
2. — Aumento de intensidad.
3. — Aumento de complejidad.
4. — Obtención de un máximo de intensidad.
5. — Disminución gradual de intensidad.
6. — Recreación y período de expansión.

El trabajo se divide en 4 períodos principales, en los cuales pueden agruparse todas las actividades que es posible realizar.

Esos períodos son los siguientes:

A) Formaciones, marchas y carreras de conjunto. Durante este período se tiende especialmente a concentrar la atención de los alumnos y se hacen ejercicios de poca violencia como preparación para los períodos siguientes.

Estos ejercicios tienen también cierto valor correctivo, especialmente en el porte y siempre deben hacerse al iniciar la clase.

Generalmente se emplean pocos segundos en este período.

B) Calistenia. En este período están todos aquellos ejercicios que se ejecutan a mano libre y con ciertos aparatos, tales como los manubrios, varas, clavas, etc.

Estos ejercicios aumentan considerablemente la respiración y circulación de la sangre.

Tienen efectos higiénicos, correlativos y educacionales, de contralor y coordinación neuro-[illegible]

Se emplean mucho las grandes masas musculares, tan poco usadas en la vida diaria. Producen grandes efectos saludables para el organismo humano.

C) Ejercicios en los aparatos pesados y pruebas atléticas. Durante este período se practican series graduadas de ejercicios fáciles en los aparatos pesados tales como las paralelas, el caballo, el trapecio, la barra fija, etc., y ejercicios atléticos también dispuestos en series progresivas, a fin de enseñar la forma y estilo correcto que deben emplearse al practicarlos.

Los ejercicios sobre los aparatos son de apoyo o sustentación momentánea y rápida, pues se conocen las graves consecuencias que producen en la articulación del hombro y en los músculos toraxicos cuando el alumno ejecuta un esfuerzo continuado sin interrupción, apoyado o sustentado por miembros que no son para esos fines.

Las pruebas atléticas puede decirse que representan ejercicios puramente naturales como por ejemplo el saltar, correr, lanzar un objeto, etc. En ellas intervienen factores característicos de orden psíquico que los diferencian fundamentalmente de los ejercicios gimnásticos propiamente dichos, porque al practicarlos se experimenta un placer producido por el empleo de antiguas coordinaciones neuro - musculares, que no se experimenta generalmente en la práctica de los ejercicios artificiales o gimnásticos.

Las pruebas atléticas exigen contralor neuro - muscular y su práctica proporciona una buena dosis de ejercicios generales que indiscutiblemente tienen gran valor higiénico y saludable para el organismo.

Hoy en día en los campos de experimentación avanzada en

materia de educación física, da mucha importancia a estos ejercicios atléticos y hasta se ha llegado a presumir que no sería muy difícil que la educación física del futuro se orientara en ese sentido y en la práctica de los deportes atléticos.

D) Recreación y esparcimiento. En este período se practican juegos organizados, tales como el basket - ball, base ball, cage ball [illegible] del tipo de las "manchas", de los desfiles en círculo y combinados.

El tiempo de duración de las clases de educación física es de 45 minutos que se distribuyen generalmente de la siguiente manera

A) Para alumnos antes de la pubertad, (de 12 a 14 años) Período de marchas, 3 minutos, calistenia, 10 minutos, aparatos y atletismo, 8 minutos, recreación y esparcimiento, 24 minutos.

B) Para alumnos pubercentes (de 14 a 16 años). Período de marcha y evoluciones, 4 minutos; calistenia, 12 minutos; aparatos y atletismo, 10 minutos, recreación y esparcimiento, 19 minutos. Total 45 minutos.

C) — Para alumnos después de la pubertad (de 16 a 18 años). Período de marchas y evoluciones, 5 minutos, calistenia, 14 minutos; aparatos y atletismo, 12 minutos, recreación y esparcimiento, 14 minutos. Total 45 minutos.

Las clases de los diferentes años se forman de acuerdo con las edades, las condiciones físicas y orgánicas de los alumnos. Las actividades que en esas clases se realizan están de acuerdo con lo expresado anteriormente en cuanto a la distribución del tiempo. Esas actividades se disponen en series progresivas, aumentando la dificultad de ejecución y la complejidad de los ejercicios para cada año superior.

Las diferentes actividades que se realizan, son las siguientes:

A) *Trabajos en el gimnasio.* — 1 Formaciones gimnásticas. 2 Marchas y evoluciones. 3 Carreras en masa con figuras. 4 Ejercicios calisténicos. a) por orden. b) rítmicos. c) con música. 5 Ejercicios de conjunto con a) mancuernas. b) varas, c) clavas. — Ejercicios en los aparatos pesados: a) paralelas, b) caballo, c) burro, d) barra fija (alta y baja), e) anillas, f) escalera horizontal, g) escalera oblicua, h) escalera vertical, i) palo vertical, j) trampolín elástico y colchones. 7 Ejercicios en aparatos especiales tales como espaldares suecos, aparatos de Zander, vigas de equilibrios, etc. 8 Danzas gimnásticas y regionales (con y sin música). — Juegos en masa (con y sin aparatos), a) en circuito, b) en línea, c) tipos de "manchas", d) tipos combinados. 10 Juegos organizados, a) basket ball, b) volley ball, c) Base ball (indoor), d) newcomb, e) Volley ball gigante, f) serve us ball, g) pelota de mano, h) field hockey. 11 Ejercicios de defensa personal, a) box, b) lucha, c) esgrima, d) jiu-jitsu, etc. 12 Competencia en masa.

B) *En el campo atlético o al aire libre.* — 1 Todos los ejercicios y juegos nombrados que puedan practicarse al aire libre. — 2 Juegos organizados que requieran mucho espacio: a) Football, b) balón, c) base ball (outdoor). 3 Pruebas y ejercicios atléticos, a) carreras, b) saltos, c) lanzamientos.

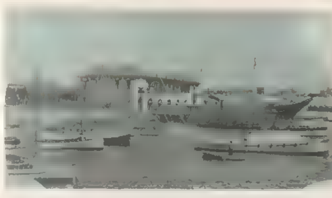
Además de este programa que está ya en vías de franca realización, la Dirección Técnica ha iniciado el desarrollo de conversaciones sobre higiene de las cuales algunas ya realizadas y otras a realizarse en el año, abarcan los siguientes puntos: La formación de hábitos, Cómo debe tomarse el baño, La higiene personal y pública, Beneficios que se obtienen practicando los ejercicios físicos, El alcohol y el tabaco, La higiene del ejercicio, La dieta y el sentido común, etc.

De esta manera el aforismo latino "mens sana in corpore sano", tan antiguo y siempre nuevo, ha entrado en el Uruguay, por obra de la Comisión Nacional de Educación Física en el amplio camino de las realizaciones promisoras.

La Educación Física en los establecimientos de enseñanza primaria

[illegible] año de 1925, la labor [illegible] Comisión Nacional [illegible] un nuevo y significativo [illegible] efecto, por mandato de la ley, queda encargada en lo sucesivo [illegible] dirección de la cultura física, no solamente en los establecimientos de enseñanza secundaria y normal y en los dependientes del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, cuya superintendencia actualmente ejerce, sino también de todo lo que concierne a esa rama de la educación en los establecimientos de instrucción primaria.

A ese respecto ya ha sido planeada por el director técnico de la institución toda la obra a realizarse y que se pondrá en vías de ejecución desde los comienzos del año 1926.



Apostadero del Yachting Club Uruguayo y edificio del Club Nacional de Regatas

A fin de formular un programa científico y racional se han considerado, al organizarse los cursos escolares, una serie de detalles referentes a la naturaleza del niño que ha de ser sometido a las prácticas deportivas.

Con tal motivo se ha tenido en cuenta, en primer término, que el niño o la niña ingresa a la escuela al llegar a los 6 años de edad y debe permanecer en ella hasta los 12 o los 13, es decir, pasar en las aulas primarias uno de los períodos más importantes de la vida.

En ese período, la educación física escolar se ha considerado, en primer término, que tiene que tender a la obtención de los finalidades que deben ser propias de todo plan moderno sobre la materia que son, en primer término, salud, mejoramiento de la energía mental, recreación física y cultivo del carácter. Pero, además, no hay que desechar otros objetivos especiales, entre los que merecen ser citados los siguientes:

a) La corrección de las malas tendencias de la vida escolar, entre las cuales podrían citarse las siguientes: la deformación de la columna vertebral producida por los bancos, los efectos de la inactividad prolongada sobre los órganos abdominales y en general sobre el crecimiento y desarrollo normal, etc.



El pabellón flotante donde funciona la Escuela de Natación

b) Proporcionar el estímulo necesario para promover el desarrollo normal de los órganos vitales y del sistema neuro-muscular a fin de obtener dominio corporal y crear hábito del ejercicio.

c) Mejoramiento de las condiciones saludables o higiénicas de la escuela, para lo cual tendrían que intervenir enérgicamente [illegible] la Comisión Nacional de Educación Física y el Cuerpo Médico Escolar en la parte que le fuere pertinente. Así de este modo se podrían evitar, prevenir y curar enfermedades, o descubrir defectos [illegible] entorpecer el desarrollo y crecimiento normal de los alumnos.

d) Enseñanza teórica y práctica [illegible] su organismo y cómo deben evitarlo. A fin de llenar esos objetivos, los programas formulados para el año próximo tienden a conseguir en primer término [illegible] una postura por medio de ejercicios apropiados, disciplina, por medio de comandos a los cuales haya que responder de inmediato con energía y vivacidad, salud por medio de las actividades de las grandes masas musculares y de los ejercicios respiratorios. Estas actividades y ejercicios descongestionan el cerebro y refrescan la mente después de un estudio intenso y prolongado, preparando a los alumnos para aprovechar mejor las lecciones siguientes.

Estos ejercicios se practicarán bajo el contralor del maestro o maestra, en el salón de clases, el cual deberá ser bien aereado y ventilado, abriendo las ventanas, banderolas o puertas antes de [illegible] su ejecución.

Respondiendo al segundo objetivo, o sea el que tiende a estimular el desarrollo normal de los órganos vitales y sistema neuro-muscu-

lar se realizarán ejercicios gimnásticos y atléticos y juegos seleccionados que tanto como faciliten la libre expansión de los anhelos y de los instintos del niño tiendan a su crecimiento a la formación de su carácter y a la preparación de un espíritu elevado.

Para la práctica de estos ejercicios y juegos, se destinarán cinco horas semanales dispuestas así:

a) 2 horas de ejercicios y juegos hechos bajo la dirección del maestro de educación física en la escuela (plaza de deportes, terreno, patio, etc.) o en un local cercano a la misma. Estas dos horas se dividirán en 4 períodos de 30 minutos para así distribuirlas mejor durante la semana. Los ejercicios y juegos serán incluídos en el programa escolar y su práctica se realizará en horas especialmente determinadas, durante el tiempo dedicado a recreo, o después del horario de clase, si esto fuera posible. Bajo ningún pretexto se practicarán ejercicios y juegos físicos media hora antes y una hora y media después de las comidas.

b) 3 horas de ejercicios y juegos que podrán ser practicados fuera del horario escolar y sin la intervención directa del personal de la escuela. A ese efecto podrá aceptarse el trabajo realizado en las plazas de deportes o en cualquier institución seria que se dedique a la enseñanza de la educación física.

Para cumplir el tercer objetivo, o sea el que tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones saludables e higiénicas de la escuela, el programa a realizarse abarca los siguientes puntos:

a) Confección de la ficha médico-sanitario-antropométrica. Al iniciarse el año escolar, cada niño o niña deberá ser sometido a un prolijo examen físico médico, para confeccionar la ficha correspondiente y poder determinar el estado de salud de los alumnos y hallar los defectos físicos u orgánicos que tuvieran.

Ese examen servirá al mismo tiempo para el establecimiento de grupos homogéneos de alumnos con iguales condiciones y preparará para practicar distintas clases de ejercicios y juegos. Al analizar ese examen, el médico y el maestro tendrán la oportunidad de dar a los alumnos consejos, respecto de los ejercicios correctivos que necesitan, o que no deben hacer aquellos que son defectuosos, y de dar indicaciones e instrucciones sobre aseo personal y hábitos higiénicos. La ficha constará de varias divisiones donde se harán anotaciones periódicas para su comparación y para poder determinar los resultados obtenidos por las indicaciones y consejos dados o por el efecto general de los ejercicios físicos.



Vista parcial de una de las plazas del interior de la República

b) Una vez realizado el examen médico, se cooperará con los padres de los niños que requieren atención especial para dar mejor cumplimiento a las medidas aconsejadas, ya sean tanto de orden físico como higiénico o moral.

c) Los niños o niñas a los cuales se les hubiera hallado serias debilidades orgánicas deberán ser exceptuados de la práctica de ejercicios generales. En cambio, los que adolezcan de defectos físicos, serán sometidos a la práctica de ejercicios correctivos bien dosificados, bajo la vigilancia del médico y del profesor de educación física de la escuela.

Con respecto a la finalidad citada en último término, es decir, aquella que trata de la enseñanza teórica y práctica de la higiene se dispondrá que el maestro de clase, o de educación física, dediquen semanalmente dos períodos de diez o quince minutos, para hacer una pequeña conversación sobre temas de higiene. Cuanto más objetiva sea esta enseñanza, más provechosa será, pues sabemos que la mente infantil se impresiona más fácilmente viendo las cosas, que no leyendolas u oyéndolas.

Los temas [illegible] aquellos [illegible] gan [illegible]

[illegible] procedimientos, se imprimirá un manual con instrucciones, modelos de lecciones, etc. el cual servirá de guía a todos los que se dediquen a la enseñanza de esta materia.

Los programas que responderán a estas premisas ya han sido confeccionados y están prontos para ser puestos en acción una vez que se inicien los cursos del año escolar. De esa manera el pensamiento de Alfredo Fouillée, expresado ya en los comienzos de este capítulo y que inspiró al Poder Ejecutivo al proyectar éste la creación de la Comisión Nacional de Educación Física, de que "todas las selecciones del espíritu no valen para un pueblo lo que el vigor, la salud y por consiguiente la fecundidad", habrá encontrado en el Uruguay un principio de aplicación racional, echándose así las bases de una estirpe nueva en la que se unan, en bello y magnífico consorcio, con la elevación del pensamiento, la cultura del cuerpo que es su envoltura terrena y que siendo fuerza, vitalidad y energía, logra reunir en sí los atributos de la suprema belleza de la raza.

La Educación Física en las cárceles

Por iniciativa del Sr. Gómez Folle, mientras ocupó los cargos de Director de la Cárcel Preventiva y Correccional y de Director interno de la Penitenciaría, se iniciaron, en el año 1923, gestiones para dotar a cada uno de los precitados establecimientos de una plaza de deportes, para el ejercicio y recreación de los recluídos.

La dirección técnica de la Comisión Nacional confeccionó los respectivos proyectos, así como el programa de los ejercicios a realizarse adecuados a las circunstancias en que se encuentran los que han de participar de ellos.

Designó además a uno de sus maestros, que concurre dos veces por semana a esos establecimientos para dirigir los juegos y ejercicios que en ellos se realizan.

Esas dos plazas, ya completamente terminadas, están en la actualidad en pleno funcionamiento.

Los cursos intensivos para la formación de profesores

Prosiguiéndose el plan que fué trazándose paulatinamente desde la fecha de su organización, la Comisión Nacional de Educación Física estableció, desde los comienzos de su funcionamiento, cursos de preparación para formar profesores capaces de secundar toda la obra planeada. Al llegar el año 1923, y frente a las necesidades que imponía la cultura física universitaria que debía pasar a depender de la Comisión Nacional y las exigencias de las 41 plazas de deportes que existían en el país, se proyectó la realización de cursos intensivos teórico-prácticos, que deberían repetirse todos los años, como ha venido sucediendo y que deberían durar veinte días.

En el programa de esos cursos se establecía que con ellos no se pretendía proporcionar a quienes participaron en ellos, todos los conocimientos científicos que un Director Físico debe poseer, pero sí facilitar a los mismos, los conocimientos prácticos y teóricos más necesarios para dirigir inteligentemente las actividades de una plaza de deportes, de gimnasios populares, etc. De esa manera los verdaderos estudiosos podrían sacar gran provecho de las disciplinas que en él adquirirían, pues durante el año de trabajo tendrían oportunidad de profundizarlas teórica y prácticamente y progresar así en forma continua hasta alcanzar un perfeccionamiento superior.

Para organizar esos cursos se constituyó del seno de la Comisión Nacional, una subcomisión especial integrada por los miembros de aquella Sres. Francisco Ghigliani, Eduardo Monteverde, Emilio Barbaroux y Alberto Galeano, el Secretario Inspector General Sr. Carlos Buela Diana, el Asesor técnico honorario Sr. Jess T. Hopkins y el Director técnico Sr. Julio J. Rodríguez.

El programa de esos cursos, que se realizaron en el Balneario Atlántida, donde se han repetido en los dos años subsiguientes, comprendía 112 horas de labor, de las cuales treinta y dos horas eran destinadas a la teoría y ochenta a la práctica.

La primera parte estaba constituída por una serie de conferencias sobre diversos tópicos, el cuerpo humano, primeros auxilios, higiene general, higiene bucal, higiene sexual, historia de la educación física, filosofía de la educación física, organización y dirección de las plazas de deportes, olimpismo, las plazas de deportes y la delincuencia infantil, la acción social por medio de la educación física y el concepto estético del deporte.

La parte práctica se distribuía en ejercicios calisténicos de conjunto, ejercicio en los aparatos pesados, juegos organizados, atletismo, juegos de conjunto, pruebas de eficiencia, competencia en masa y natación.

En el éxito obtenido en esos cursos, a los que han concurrido todos los años numerosos aficionados a la cultura física, superó toda las previsiones más optimistas. De esa manera, ha logrado formarse en el país un amplio plantel de profesores de Educación física bastantes, no sólo para llevar a cabo la obra de la Comisión Nacional sino idóneos también para responder a las previsiones de futuro para la realización del amplio plan cultural que se propone ahora llevar a

cabo esa institución y que llenará así, en forma completa y definitiva, la misión que le ha sido confiada y que inspiró su creación.

La Comisión actual

En períodos sucesivos a la fecha de su instalación la Comisión Nacional de Educación Física ha seguido constituyéndose de acuerdo con la ley que determinó su creación. En la actualidad está formada por once miembros, que son el Rector de la Universidad Dr. Elías Regules, el Presidente del Consejo de Instrucción Primaria y Normal Dr. Eduardo Acevedo, el presidente del Consejo Nacional de Higiene Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, el director de la Escuela Militar coronel Luis Fabregat y los Sres. Dr. Andrés F. Puyol, Dr. Leonidas Fossati, Dr. Abel J. Zamora, Arq. Juan A. Scasso, Sres. L. Enrique Andreoli, Héctor Ortiz Garzón y Casto Martínez Laguarda, todos los cuales prestan su desinteresado concurso a la realización de esta buena obra.

El Broche de Oro

La amplia y fecunda labor de la Comisión Nacional de Educación Física, cuya ligera reseña, no exenta de lagunas explicables, hemos terminado, ha tenido este año una coronación magnífica.

En efecto el Comité Internacional Olímpico, juzgando ampliamente la proficua actividad cultural que en el Uruguay se ha desarrollado, resolvió otorgarle por el año 1925 la Copa Olímpica, honor que se discierne periódicamente a la Nación que mejor y más amplia acción ha llevado a cabo en el terreno de la educación física.

Este digno broche de oro conquistado fuera de las fronteras de la patria dice, tanto o más de cuanto hemos detallado en este capítulo, el magnífico concepto que, por obra de su cultura física, ha alcanzado el Uruguay ante las demás naciones del mundo y es la mayor y más significativa coronación de una obra llamada a tener singular y promisora trascendencia para el porvenir de nuestra patria y para el futuro de la estirpe.

El Football y su desarrollo

Los comienzos - Los primeros clubs - La organización oficial - Las contiendas internacionales - La difusión del football en la República - Las relaciones internacionales - Campeones de América - Campeones del Mundo.

El gusto por los deportes físicos tardó en afianzarse en el Uruguay. Durante muchos años — décadas — las aficiones deportivas en nuestra República concretáronse al juego de pelota que llegó a tener un real auge hasta que, como consecuencia del profesionalismo que entró a regirlo, tergiversáronse sus principios morales, entró en plena decadencia, hasta llegar al período actual en que se practica limitadamente, en los escasos frontones que existen en el país.

Fué recién, allá por el año 1886, cuando los primeros partidos de football comenzaron a organizarse. Y los desocupados que iban a buscar el solaz dominguero en la extensión casi desierta de la entonces lejana península que se insinúa en el Río de la Plata para formar así las espaciosas ensenadas de Ramírez y de Pocitos, convertidas ahora en los mayores balnearios de la metrópoli, veían con sorpresa a grupos de jóvenes extranjeros que, después de marcar amplios cuadriláteros de terrenos, se dedicaban a practicar un juego extraño. Los más curiosos dieron en investigar y supieron que se trataba del football, palabra inglesa compuesta de los términos "foot" (pie) y "ball" (pelota). Pero las reglas del mismo permanecían en la incógnita.

A lo sumo llegó a saberse que existía un club llamado "Albión" que realizaba partidos de ese juego cuyo nombre aún no se había



En el Parque de los Aliados. — Durante uno de los partidos jugados por el Campeonato Sud-Americano de Foot-ball, en 1917.

aprendido a pronunciar correctamente. Eran sus adversarios en la mayoría de los casos, tripulantes de las naves inglesas que hacían escala en nuestro puerto. Poco después, otras entidades, entre ellas el "Deutscher" y el "Montevideo Cricket", nacieron a vida activa. Pero, aun así, a pesar de su aparente progreso, el comentario que el juego provocaba y la afición por el mismo, no lograban salir de estrecho círculo constituido por algunos centenares de personas pertenecientes a las colectividades extranjeras radicadas en esta capital.

Al más optimista hubiérasele antojado visible utopía presagiar, no ya que el football uruguayo alcanzaría el extraordinario desarrollo actual, sino suponer el interés superlativo, con relación a sus comienzos, que revistió algunos años más tarde, cuando el "Albion", "Peñarol" y "Nacional" encontráronse frente a frente en los grounds, en medio de un marco inusitado de espectadores. Tan escasa era la afición, que el primer match internacional jugado en Punta Carretas en el invierno de 1888, entre elementos radicados en Montevideo y en Buenos Aires, pasó completamente inadvertido. Sólo vive en el recuerdo de Mr. William Poole, el único sobreviviente de aquel olvidado equipo.

Poco a poco, lentamente, fueron surgiendo nuevos aficionados. Y un buen día, entre un núcleo de empleados del Ferrocarril Central cristalizó la idea de crear una entidad que practicara el cricket y el football. La iniciativa encontró terreno propicio, llegó al campo de la realidad y surgió así el Central Uruguay Railway Cricket Club (C. U. R. C. C.), que con el andar de los años, se transformó en el actual Peñarol. Y, por primera vez, el 28 de setiembre de 1891, apareció en un field la clásica camiseta auri-negra.

Durante ocho años las cuatro entidades nombradas, y el Uruguay que se fundó a poco, concretáronse a realizar entre ellas partidos amistosos. El público, por su parte, había comenzado a sentirse atraído por el "juego de los ingleses" y la falange de aficionados que domingo tras domingo rodeaba los campos de juego de Punta Carreta, crecía constante y considerablemente. Hasta que nació la primera vinculación oficial entre los clubs, constituyéndose al iniciarse la temporada de 1900, la Liga Uruguaya de Football, que contó como primeros integrantes, junto a Peñarol, el Albion, el Deutscher y el Uruguay, desaparecidos ya estos tres últimos tras larga y meritoria campaña. En ese mismo año se instituyó el primer campeonato nacional cuyo título correspondió al C. U. R. C. C. que se adjudicó el trofeo correspondiente sin haber sufrido una sola derrota en toda la estación deportiva. El primer cuadro que ostentó legítimamente el team de campeón uruguayo, estaba así constituído: Goal Keaper: Fabre. Backs: Ríos y Davies. Halfbacks: Jones (capitán), Mazzucco y Ward. Forwards: Buchanan, Pena, Best, Lewis y Lindenbad.

Como se ve por esta nómina, junto a los apellidos de puro corte sajón empezaban a aparecer, en los campos de juego, los primeros apellidos latinos que en el Uruguay constituyen la inmensa mayoría. Era que el football había abandonado ya su círculo restringido y comenzaba a entrar en el corazón del pueblo uruguayo.

Ya había empezado a conquistar, en efecto, la simpatía de las masas y advertirse en sus filas el espíritu nativo que tomando gradualmente preponderancia fué hacien o carne, en el bello terreno de las prácticas realizaciones en un deporte que hasta entonces fuera limitado y exótico. Sembráronse así las primeras semillas autóctonas y ya, por los primeros brotes que asomaron, pudo afirmarse el estupendo porvenir que aguardaba al football uruguayo y que culminaría antes de siete lustros, en los viejos campos de la Francia donde la juventud del Uruguay impuso su habilidad, su inteligencia y su capacidad deportiva sobre la de veintidós naciones que le contendieron el triunfo. ... Pero sigamos historiando.

El mismo año de la fundación de la "League Football Asociation" que con el andar de los años se transformó en la Asociación Urugua-



Aspecto general ofrecido por la cancha del Parque Central durante los grandes partidos internacionales de Football. — En este Parque desarrollan los más importantes partidos, los clubs afiliados a la Asociación Uruguaya de Football

ya de Football existían, entre otras instituciones menores constituídas generalmente con núcleos estudiantiles, el "Montevideo Football Club" y el "Uruguay Atletic Club" que desarrollaban sus actividades en los terrenos del Gimnasio Universitario. Entre estas dos entidades se convino un pacto de fusión a fin de constituir un organismo más poderoso que pudiera llegar a alternar con los cuadros superiores que formaban la "League". Así se hizo. Y si bien no integró la institución oficial, empezó a hacer sus primeras armas amistosamente con los cuadros ya veteranos cerrando su campaña contra ellos, con tres derrotas, dos empates y una victoria. Este éxito relativo dió mayores ánimos a los incipientes footballers, alentándolos a afiliarse en la institución oficial que así, en su segundo año de vida, vió acreditado su poderío con el Club Nacional de Football.

En esa nueva temporada de 1901 nuevamente el C. U. R. C. C. (Peñarol) se adjudicó la victoria.

Con la llegada del año 1902, el deporte tomó nuevo impulso. Otro club más, el "Triunfo" se incorporó a la "League". Y al mismo tiempo comenzaron a formalizarse los encuentros internacionales con Clubs de Buenos Aires donde existían entidades poderosísimas como el "Alumni", cuadro que rivalizaba en conocimiento de juego con los mejores europeos, como el Belgrano, su digno contrincante, como Barracas, el Lomas, el Quilmes, el Lobos, el San Isidro y algunos más, casi todos ellos desaparecidos en la actualidad, pero que constituyeron en la capital argentina la base poderosa de una afición que hoy rivaliza con la de nuestro país.

Frente al mayor y más afianzado poderío, el primer match internacional de seleccionados, jugado en Montevideo, en que defendían los colores uruguayos representantes del Nacional y del Albion, constituyó para los nuestros un sonado contraste, habiendo sido vencidos por seis veces la valla local, mientras los visitantes mantenían incólume su ciudadela. En cambio fué mejor la suerte en los encuentros amistosos de club a club entre instituciones de ambas orillas del Plata, en que varias victorias sonrieron a nuestros colores.

Instituyóse también ese año el campeonato de competencia, que debía estar precedido de torneos eliminatorios con semi-finales en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, debiendo encontrarse, en último término, los finalistas en Buenos Aires.

En ese año de 1902, el título de Campeón fué otorgado a Nacional que, con excepción de un empate con el Uruguay, se adjudicó la victoria en todos los matchs [illegible] por la disputa del trofeo de la "League".

En el [illegible] siguiente de 1903, una nueva fuerza, el Club A. Wanderers, acrecentó el poderío de la institución oficial [illegible] campeonato cobró en esa forma interés durante todo su desarrollo, hasta la etapa final que coronó nuevamente el triunfo de Nacional. En esa misma temporada también, se obtuvo contra los fuertes rivales argentinos un éxito resonante. Correspondiéronle a Nacional los mayores éxitos de esa jornada, pues en razón de cuestiones internas surgidas con motivo de la integración del "once uruguayo" tuvo que concurrir solo a Buenos Aires a porfiar el triunfo a los mejores seleccionados bonaerenses. En ese encuentro [illegible] que hizo época en la historia del football riop[illegible] realizado el 13 de setiembre de 1903, el cuadro de Nacional efectuó una magnífica jornada venciendo al formidable equipo argentino por 3 goals a 2. Y así, fuera de las fronteras de la patria, el viril y noble deporte nacional comenzó [illegible] ganarse los primeros laureles.

[illegible] 1904 [illegible] ese año las actividades footballísticas [illegible] todos los campeonatos, tanto [illegible] les, y solamente jugaronse partidos amistosos. Además, desapareció del escenario deportivo el Club "Triunfo" que durante dos años había actuado, con limitada suerte, en los "grounds" de la "League". Y se disolvió también, por falta de jugadores el "Uruguay F. C.".

Solo cinco clubs: C. U. R. C. C. (Peñarol), Nacional, Wanderers, Albion y Deutscher, (que había cambiado su nombre por Teutonia) quedaban pues en la "League" al iniciarse la temporada de 1905. Sin embargo, la institución oficial acrecentó su poderío, estableciendo tres divisiones y dando lugar así a la formación regular de equipos y al ascenso metódico de los nuevos clubs a la división superior.

Se instituyó también [illegible] "Copa [illegible] a disputarse entre clubs urug[illegible] rigiendo para su desarrollo el mismo sis[illegible] torneo de competencia.



Aspecto general de la cancha del Peñarol, durante el desarrollo de un gran partido Internacional de Football. En esta cancha desarrollan sus partidos más importantes los clubs afiliados a la Federación Uruguaya de Football.

En esa misma temporada el viejo Peñarol realizó en fields uruguayos una campaña jamás igualada conquistando el campeonato uruguayo sin que, durante el desarrollo del mismo, su ciudadela cayera una sola vez batida.

Derrotó también ese año al poderoso "Alumni" de Buenos Aires en la semi-final de la Copa de Competencia, para caer vencido en la final frente al "Rosario", en un match que no pudo terminarse por haberse retirado los uruguayos del field en mérito a la actuación del referee que consideraron irregular y excesivamente parcial en favor de sus adversarios.

Fué también entonces, en ese mismo año, cuando el football local comenzó a recoger las primeras enseñanzas directas de los profesionales de ese juego. Un fuerte equipo de jugadores Sud-Africanos que disputaban a los campeones ingleses el primato en ese juego, llegó a nuestras playas. El combinado local que se le opuso, cayó ampliamente batido por 6 goals a 1. Pero en cambio, en contraposición a la derrota, quedó una lección provechosa.

Los visitantes instruyeron en efecto a los nuestros que jugaban entonces un football demasiado primitivo, prodigando exageradamente sus esfuerzos y confiando generalmente el éxito a las capacidades y energías individuales. Supieron así los deportistas nacionales organizar sus equipos, metodizar la labor de los jugadores y hacer del "team" un engranaje completo en el que se combinaban todos sus resortes para el beneficio común. Y el football dió un gran paso hacia adelante.

El club "Intrépido" concurrió en 1906 a reforzar las filas de la Asociación Uruguaya y dar mayor atractivo a ese torneo que hubiera decaído por la deserción del club "Albion" que, privado de sus mejores jugadores que habían pasado a formar en las filas del Wanderers, abandonaba la práctica oficial de ese deporte. Y fué el mismo Wanderers que contaba en esa temporada con cuatro años de vida, el que se adjudicó brillantemente el título de campeón uruguayo. Vinieron también entonces al Uruguay jugadores extranjeros. El temible conjunto del "Nottingham Forest", que poseía una maravillosa técnica de juego, llegó hasta estas playas, y si bien fueron fáciles sus victorias, dejó también un proficuo sedimento de enseñanzas que habían de abrir honda huella, instruyendo a los jugadores del país para hacerle propicias futuras jornadas triunfales.



Cuadro combinado de la Asociación Uruguaya de Football, que en la memorable jornada del 9 de junio de 1924, en el estadium de Colombes, París, se adjudicó el título de Campeón Mundial de Football

Ascendiendo de la segunda División llegó el River Plate en 1907 [illegible] oficial que contaba así con seis clubs: C. U. R. C. C. (Peñarol), Wanderers, Nacional, Intrépido, Montevideo (ex Teutonia) y el flamante River Plate.

El campeonato favoreció a Peñarol que se adjudicó el primer puesto, tocándole también, aunque con menos éxito, representar al football uruguayo en las finales de los torneos rioplatenses de Honor y Competencia.

Diez cuadros disputáronse, en 1908, el campeonato uruguayo. El veterano "Albion" había vuelto a la liga al propio tiempo que hacían sus primeras armas en la división superior, tres nuevas instituciones deportivas, el "Bristol", el "Dublin" y el "French". Pero el torneo no finalizó regularmente, pues primero "Peñarol" y luego "Nacional" en circunstancias en que ocupaban el puesto de preferencia, se retiraron del mismo. De esa manera River Plate, clasificado en tercer orden, fué ungido con el título de Campeón.

Volvieron en la temporada subsiguiente, ya zanjadas todas las desavenencias — a integrar el conjunto superior las fuertes escuadras de Peñarol y Nacional. Ingresaron también al círculo privilegiado Central, Colón y Oriental, mientras se retiraban de sus filas, disolviéndose, el Central y el Intrépido. Correspondió este año, por segunda vez, el triunfo a Wanderers, mientras Peñarol a su vez, venció al rival argentino "San Isidro" en el match final de la Copa de Honor por el sugestivo "score" de 4 goals a 0.

Nuevamente River Plate se adjudicó el campeonato uruguayo en 1910. El número de clubs que lo disputaban había disminuído con la desaparición del Oriental y del Colón y con el descenso a segunda división del Montevideo de donde surgió para ingresar a primera el Libertad. En ese mismo año, a parte de los torneos habituales con los argentinos se jugó en Buenos Aires en ocasión del primer centenario del acto histórico de 25 de Mayo de 1810, un torneo continental en el que intervinieron uruguayos, argentinos y chilenos. Estos últimos fueron vencidos por sus dos rivales, más avezados; pero en la prueba final, el equipo combinado de Bonaerenses y Rosarinos derrotó al cuadro de Montevideo por 4 goals a 1.

En esa misma temporada y por primera vez correspondió a los Uruguayos la victoria en el campeonato internacional de Competencia. Fué Peñarol el club que se adjudicó ese triunfo, venciendo al "Estudiantes" de la vecina orilla por 2 goals a 0.

La Liga Uruguaya de Football reformó, en la temporada de 1911, sus reglamentos en lo que atañe a la organización de los campeonatos locales, introduciendo nuevas normas en los mismos. Por de pronto dispuso el número de los teams que debían formar parte de la primera división en cuyo carácter militaban, Peñarol, Wanderers, River Plate, Nacional, Dublin, Central, Bristol y Libertad, número que no debía exceder de ocho, pasando a condición de "Intermedia" al club que ocupara el último puesto al finalizar el campeonato. En ese año Peñarol volvió a ocupar el título máximo dentro del football [illegible]

La temporada de 1912 se inició con el descenso del Club "Libertad" y la incorporación [illegible] vencedor en el campeonato de Intermedia.

Ya el football en el Uruguay, había llegado a constituir una fuerza poderosa. Los diarios y periódicos, que en un comienzo le daban una importancia limitada, publicando de tanto en tanto el resultado de los encuentros en pocas líneas de gacetilla, habían incorporado a sus páginas desde algunos años la crónica del football tratada con amplitud. Los hermanos Mibelli, en "El Día", y Manlio Vitale di Amico, en "La Razón" fueron los iniciadores de esa campaña tenaz y consecuente que tanto eco ha hallado y que como lo demuestran las multitudes que acuden en los días en los campos de juego, contribuyó a crear esa creciente falange de aficionados que hoy entre a rodear las barreras de los grounds y que se cuenta por decenas de millares de espectadores.

Por otra parte en años anteriores, la venida de teams profesionales ingleses, el Southampton, el Tottenham Hotspur y el Everton habían contribuído a llevar al football, ya intensamente popularizado, a un grado de adelanto excepcional pues la vivaz inteligencia latina no había tardado en adueñarse haciendo suyas, las enseñanzas de los experimentados footballers sajones.

Fué así, como en ese año logró formarse, con los combinados uruguayos, un equipo excepcional que salió victorioso en todos los matchs internacionales desarrollados contra los equipos argentinos, llegando a admirar por la técnica brillante, artística de su juego.

Formaban esa selección que llenó de gloria las páginas del deporte nacional, los jugadores Cayetano Saporiti, Juan Bertone y José Benincasa, Alfredo Foglino, José María Durán, Juan Harley y Jorge Pacheco, Vicente Módena, Pablo Dacal, José Piendibene, Carlos Scarone y Angel Romano, varios de los cuales, como Piendibene, Romano y Benincasa continúan en 1925, a pesar del transcurso de los años, despertando la admiración de todos los aficionados, por la calidad de su juego invariable y la pericia de sus múltiples recursos.

[illegible] do en años anteriores por una seria crisis que puso en peligro su existencia [illegible] campeón uruguayo, que había poseído por última vez muchos años atrás. Tuvo también Nacional el derecho de disputar en Buenos Aires la final del torneo de Competencia, mientras a Peñarol le correspondía lo propio en Montevideo con el torneo de Honor.

Nuevamente en 1913 el Club River Plate que fuera campeón

uruguayo en las temporadas de 1908 y 1909, se acreditó el derecho de grabar su nombre en el anhelado trofeo. Integraban entonces la primera división asociacionista los mismos clubs que en el año anterior, con excepción del "Dublin" que, último en el torneo, había descendido a Intermedia, de donde surgió, para sustituirlo, el "Reformers".

Reconquistaron también ese año los uruguayos, por intermedio de Nacional, la Copa Competencia, que desde 1911 permanecía en poder de los argentinos. Venció a ese efecto el cuadro local al Club San Isidro, en un match jugado en Buenos Aires, con un "score" a favor de los uruguayos, de un goal a cero.

El buen éxito de River Plate se repitió, por cuarta vez, en 1914. La primera división se modificó entonces con el retiro del Club Bristol y la incorporación del Independencia. Disidencias surgidas con la Asociación Argentina hicieron sin embargo necesaria la suspensión de relaciones deportivas, no pudiendo realizarse por ello los matchs habituales entre uruguayos y argentinos por las Copas de Honor, Competencia, Newton, Lipton y las medallas donadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina y el de Instrucción Pública de nuestro país.

Los clubs de primera división aumentáronse en 1915, merced a una reforma introducida en los reglamentos de la Asociación Uruguaya, al número de diez, integrado por las ocho entidades existentes en 1914, a las que se incorporó nuevamente el Bristol y luego el Defensor, que ascendía de la división Intermedia. En ese año Nacional volvió a adjudicarse el primer puesto en el certamen local. Pero sus méritos fueron todavía mayores pues, finalista en los campeonatos de Honor y Competencia, arrebató el triunfo decisivo a los argentinos en ambos torneos, venciendo respectivamente a los clubs bonaerenses Racing y Porteño, por 2 goals a 0 en cada encuentro.

Fué también propicia para el Uruguay, en prestigios conquistados en el football continental, la temporada oficial de 1916. Nacional y Peñarol, clasificados finalistas en los torneos de Honor y Competencia, vencieron fácilmente a Rosario Central, que ostentaba igual título en el país vecino. Nacional por su parte, victorioso, en el torneo local, disputó al Club Racing de Buenos Aires la Copa "Campeonato Río de la Plata" instituída ese año.

Se formalizó también el primer certamen oficial Sud Americano, realizado en Buenos Aires, con la intervención de los representantes de nuestro país, de la Argentina, de Chile y del Brasil. Y el Uruguay se clasificó primer campeón de América, con un punto de ventaja sobre el equipo local que ocupó el segundo puesto, delante de los brasileños y trasandinos.

La hazaña triunfal de 1916, imponiéndose a los demás footballers del Continente, se repitió en 1917. El torneo se desarrolló esta vez en Montevideo, pero la victoria fué más trascendente pues el cuadro uruguayo no solamente venció en todos los matchs que disputó, sino que mantuvo su valla incólume. Los argentinos volvieron a ocupar el segundo puesto, delante de los brasileños y chilenos.

El campeonato local fué conquistado por Nacional que habiéndolo obtenido así, por tres años consecutivos se adjudicó, de acuerdo con las reglamentaciones existentes, la propiedad de la Copa Uruguaya, que venía disputándose desde el año 1900.

Militaban ya en las filas privilegiadas de la entidad superior de deporte, los siguientes Clubs: Nacional, Peñarol, Wanderers, Universal, Defensor, River Plate, Central, Charley, Reformers y Dublin.

El elenco de los cuadros existentes se modificó en 1918 con el ingreso de Misiones y el descenso de Defensor. Esa temporada fué proficua en éxitos para el Club Peñarol, que se acreditó el campeonato uruguayo, llegó a la final de la Copa de Honor y venció a los argentinos en la Copa de Competencia, eliminando al finalista argentino "Independencia", por el abultado "score" de 4 goals a 0.

La disputa de la Copa de América, que debía jugarse ese año en Río Janeiro fué suspendida a causa de la epidemia de grippe que asolaba el país vecino.

Volvió a reanudarse la disputa del Campeonato Sud Americano en 1919. Río Janeiro fué el teatro de esa lucha a cuya final llegaron en igualdad de condiciones uruguayos y brasileños, delante de los argentinos y chilenos. Efectuado un partido de desempate resultaron vencedores los locales por la mínima diferencia, correspondiéndole por vez primera a los brasileños el título máximo.

En el campeonato local, donde Belgrano sustituyó a Misiones, Nacional conoció el éxito definitivo.

Un fácil desquite tomáronse en el año subsiguiente los uruguayos contra los brasileños sus vencedores en el Campeonato Sud Americano de 1920. El torneo se desarrolló en la capital chilena y en el primer encuentro el cuadro de Brasil cayó derrotado por 6 goals a 0. Nuestros representantes vencieron también a los chilenos y empataron con los argentinos llegando a la final con un punto de ventaja sobre éstos.

En Montevideo se clasificó campeón otra vez el Club Nacional.

Además, y esto es significativo, un team europeo, el Club Italiano "Génova", que llegó a Montevideo en gira deportiva, fué derrotado por los uruguayos.

En el año 1921 ingresó a la primera división el Club A. Lito que vino a llenar el vacío dejado por el veterano River Plate.

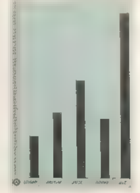
El torneo local se desarrolló en forma interesantísima, adjudicándose Peñarol la victoria definitiva, mientras Nacional vencía en Buenos Aires a Boca Juniors por la final del Campeonato de Río de la Plata correspondiente a la temporada anterior.

Menos afortunados fueron los nuestros en el Campeonato de América donde los argentinos, que se adjudicaron el título en disputa, lograron vencerlos por vez primera en el certamen.

En virtud de ocupar el último puesto durante el campeonato de 1921 Reformers pasó en 1922 a la División Intermedia, dando lugar al ascenso de Rampla Juniors. En esa misma temporada se produjo un cisma entre los clubs que militaban en la Asociación Uruguaya que perdió merced a ello el concurso de dos entidades prestigiosas: Peñarol y Central.

Con los Clubs restantes la entidad continuó la disputa de un torneo, que terminó con la victoria de Nacional.

Llegaron además al Uruguay dos representaciones europeas, una de vascos y otra de checo eslovacos, que fueron fácilmente vencidas por los jugadores locales. Fué a raíz de estos matchs que nació por vez primera la idea que cristalizaría en una gira victoriosa, dos años más tarde, de enviar un team al viejo mundo, a fin de demostrar en los fields transoceánicos los progresos del football uruguayo.



Ese año el torneo Sud Americano se realizó en Río Janeiro habiendo llegado a la final, en igualdad de condiciones, los representantes del Uruguay, del Brasil y del Paraguay, con ventaja sobre argentinos y chilenos. El Uruguay, por razones que entonces se hicieron públicas, se retiró del certamen, cuyo primer puesto se adjudicó el Brasil, que venció fácilmente a los paraguayos.

Dos entidades existían en el país al iniciarse la temporada de 1923 disputándose el campeonato en el football la Asociación Uruguaya y la Federación Uruguaya, constituída esta última con la base de Peñarol y Central, grupos disidentes del Wanderers, del Lito y del Charley y una serie de clubs que entraron a reforzar sus filas desde la Intermedia de la Asociación y de otras Ligas Independientes que desarrollaban sus actividades en el país.

La Asociación Uruguaya organizó su campeonato habitual, que ganó Nacional y el Campeonato Sud Americano que correspondía nuevamente dilucidarse en Montevideo. Y una vez más, la cuarta, desde que se disputaba la Copa de América, nuestros representantes resultaron victoriosos, delante de argentinos, paraguayos y brasileños. Terminado este torneo, embarcóse para Europa el cuadro vencedor, que retornó luego a su patria dueño de los honores máximos que se pueden conquistar en el terreno del deporte. De esta magnífica campaña hemos de ocuparnos por separado al final de esta reseña suscinta que es a manera de historia del desarrollo del football

en el Uruguay. La Federación Uruguaya, por su parte, en cuyas filas se habían inscripto 32 clubs organizó un campeonato de suficiencia, del que resultó vencedor Wanderers, a fin de determinar cuales eran los cuadros con mas capacidades hasta el número de 17, para constituir una primera división. A consecuencia de esa prueba, además del Club Wanderers, que se clasificó en primer término, acreditaron su mejor derecho los clubs Peñarol, Olimpia, Lito, Rosarino, Central, Solferino, Misiones, Uruguayo, Roland Moor, Defensor, Peñarol del Plata, Colón, Sud América, Las Piedras, Charley y Roberto Chery.

Quedó además establecida una división intermedia con 17 clubs y otra denominada II. Extra que cuenta con diez y seis entidades inscriptas. Estableció además la Federación Uruguaya fuertes vínculos con la Asociación de Amateurs del país vecino, separada también de la Asociación Argentina, con cuyos integrantes jugó una serie de matchs amistosos.

Estas dos fuerzas, la Asociación y la Federación que constituyen el football uruguayo, están ahora a punto de unificar sus energías para poderse presentar, en las contiendas sucesivas, dentro y fuera de las fronteras de la patria, en el maximum de su poderío. En efecto, y de acuerdo con las gestiones realizadas por un núcleo de personas, ambas entidades han resuelto someter sus diferencias al fallo arbitral del Presidente de la República, ingeniero José Serrato quien, debidamente asesorado, debe pronunciar ahora la palabra definitiva de concordia.

Manteniendose la division del football uruguayo, [illegible] con las dos temporadas de 1924, una en la Asociación y otra en la Federación (terminada ésta a mediados del año 1925) resultas con la victoria de Nacional y Peñarol, respectivamente. En la Federación militaron los clubs que ya hemos citado y que resultaron mejor colocados en el campeonato de suficiencia, mientras formaron en la primera conjuntamente con Nacional, Bella Vista, Rampla Juniors, Lito, Fenix, Uruguay Onward, Wanderers, Universal, Liverpool, Racing y Charley. Este ultimo, en mérito a su precaria actuación, tuvo que descender a Intermedia, de donde surgió, para sustituirlo en 1925, el Club Capurro. Jugaronse tambien, en la misma Asociación, los Campeonatos de Intermedia y II.ª Extra, en cuyas divisiones militan 12 y 32 Clubs respectivamente.

La disputa de la Copa de America tuvo otra vez su sede en Montevideo, por haberlo así resuelto la Liga Paraguaya a quien correspondía organizarla y que no encontraba en la Asunción ambiente propicio.

Y un vez más — la quinta — sobre ocho veces que se dirimió ese trofeo — los uruguayos fueron los vencedores ocupando el primer puesto, seguidos por los argentinos. En tercer orden se colocaron los paraguayos y últimos los chilenos. El equipo victorioso fué en su casi totalidad el mismo que se cubrió de gloria en el Estadio de Colombes, llegando invicto al sitial de honor en el football mundial. Y henos así en nuestros días, en que el deporte en el Uruguay posee una fuerza poderosa.

Hemos hablado hasta aquí de la marcha que podría decirse "oficial" del football. No hay que olvidar, sin embargo que, junto a las grandes instituciones que acogen en su seno las mayores capacidades, otra serie de institutos ha adquirido vida floreciente. La Liga Universitaria, La Liga Bancaria, La Liga Aduanera, la Municipal, la Nacional, constituyen una serie de organismos perfectamente regidos, con campeonatos propios y con numerosos competidores inscriptos. Y existe además la numerosísima falange de los clubs menores, que se cuentan por centenares y en cuyas filas nace y florece el espíritu de los nuevos footballers que han de ser, en breve, favoritos del público. Y son sin duda alguna esas instituciones modestas, mantenidas a fuerza de entusiasmo y de sacrificios la verdadera escuela de los futuros campeones.

Y no es solamente en Montevideo donde el football se ha difundido en esa forma prodigiosa. Cada ciudad, cada aldea del interior del país, tiene su Liga constituida y su nucleo de jugadores muchos de los cuales rivalizan en capacidades con los deportistas de la capital. Existen además, una Confederación del Sur, cuyo campeón actual es la Liga de San José, otra del Litoral, en la que participan clubs de los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano. Y en todas partes se elabora esa raza nueva, que sabe hacer un bello consorcio de la inteligencia y del músculo y que, llevando al terreno de los hechos la idealidad de noble aforismo latino, abra así el porvenir de la estirpe nueva.

Hemos dejado de intento, para el final de este capítulo que cuenta la historia footballística Uruguaya, la actuación de nuestros representantes en la ultima olimpiada mundial. Porque es la mejor gloria, la espléndida coronación de todo un esfuerzo, allá lejos, a través de los mares, de donde nos vinieron las enseñanzas nuevas. Y los discípulos fueron, con fé y entusiasmo a demostrar su magnífico progreso. Y porque allí conquistaron el título máximo, el más preciado, el blasón insuperable de Campeones del Mundo!

Durante muchos años, en efecto, desde 1905 a 1911 los teams ingleses que llegaban periódicamente a nuestras playas, habían dejado en nuestro ambiente un sedimento de la vieja ciencia deportiva. Nottingham Forest, Southampton, Tottenham Hotspur, Everton y Swindon Town cooperaron en la formación del football nuevo, en que se unía a la táctica sajona la animosidad y el espíritu de nuestras juventudes latinas. Así, cuando visitaron el Uruguay en gira deportiva Italianos, Españoles y Checo Eslovacos — todos ellos vencidos — se impuso netamente la convicción de nuestros progresos y la posibilidad de que ellos se contaran como fuerza eficiente, en los grandes torneos mundiales. Fué así como, a principios de 1924 partió para Europa el team que acababa de clasificarse campeón de America.

Piedra de toque de su innegable poderío fué la campaña previa realizada en España. Disputó ese cuadro en la Península Ibérica y frente a los teams de Vigo, de la Coruña, de Bilbao, de San Sebastián y de Madrid, nueve matches, resultando vencedor en todos ellos. Y con ese antecedente lisongero, el 15 de mayo partió para Paris donde representantes de 22 naciones se habían congregado para definir el torneo olímpico mundial.

El primer encuentro se jugó contra los Yugo-Eslavos el 26 de mayo. En la capital francesa teníanse en poca cuenta a los visitantes que, a traves del Oceano, habían llegado de un país tan lejano. Se les consideraba fuerza de poca monta, destinada a ser eliminada en las primeras alternativas del certamen. Pero el match inicial hizo variar fundamentalmente ese concepto previo. Venciendo a los Yugo-Eslavos por 7 goals a 0, los footballers uruguayos se impusieron a la atencion general y sus nombres comenzaron a conocerse. Los cronistas dieron en investigar el valor de la delegacion y los nombres de Mazzali, Casella, Nasazzi, Arispe, Tomasini, Urdarte, Ghierra, Andrade, Vidal, Zibechi, Urdinaran, Scarone, Petrone, Cea, Romano, Naya, Saldombide, Echegoyen, Somma, que integraban la delegación, estuvieron en todas las bocas.

En esa forma, y con los nuevos antecedentes, resultó lleno de atractivos el segundo encuentro de los uruguayos contra el fuerte equipo de los Estados Unidos. Y nuevamente el éxito sonrió a nuestros colores. Tres goals a cero acreditó el "score" del partido y por sobre todo quedó en el recuerdo de los espectadores, tanto como el resultado efectivo, la magnifica demostración de juego realizada por los jugadores del Rio de la Plata.

Ya en el camino de la victoria, en el que no habían de detenerse, los campeones Sud Americanos fueron eliminando obstaculos y avanzando fuertes y entusiastas hacia la meta promisora. A los americanos del norte, siguieron los franceses, que cayeron a su vez batidos por cinco goals a cero y luego el fuerte equipo de Holanda, que opuso una resistencia tenaz pero que, tambien, tuvo que declinarse subyugado, ante la pujanza y el entusiasmo incontenible de sus fuertes y aguerridos adversarios.

Y llego así, la jornada ultima y decisiva, la jornada memorable del 9 de junio de 1924. Frente a la escuadra de Montevideo se alineaba la mejor selección del football de Suiza. La brega fue ruda y llena de vicisitudes. Pero la marcha hacia adelante no podia interrumpirse. Y por tres veces consecutivas, la defensa de los helvéticos tuvo que capitular, mientras la nuestra había resistido, incólume, a todas las acometidas. La victoria definitiva había tenido el ultimo lauro. Y cuando termino el match, mientras en el mas alto mastil de Colombes, se izaba la bandera de las franjas blancas y celestes y del sol de oro, sesenta mil espectadores aclamaban freneticamente el nombre del Uruguay, cuya juventud sana y fuerte, inteligente y capaz había conquistado para su deporte el titulo más preciado; el titulo insuperable, el titulo de campeones del Mundo!

Desarrollo del Campeonato Olímpico de Football

Rueda Preliminar		Primera Rueda		Segunda Rueda		Semi Finales		FINAL	
Uruguay	7	Uruguay	3						
Yugoeslavia	0			Uruguay	5				
[illegible]	[illegible]	E[illegible]	[illegible]			[illegible]	2		
[illegible]	[illegible]								
		Francia	7						
		Letonia	0	Francia	1			Uruguay	3
		[illegible]	6						
		[illegible]	0	Holanda	2	Holanda	1		
		Irlanda	1						
		Bulgaria	0	Irlanda	1				
		[illegible]	8						
		[illegible]	1	Suecia	5				
		[illegible]		[illegible]	[illegible]				
[illegible]	[illegible]								
Polonia	0	[illegible]	0						
Suiza	9								
Lituania	0	Suiza	1 - 1	Suiza	4			Suiza	0
Checoeslovaquia	5								
Turquia	2	Checoesl.	1 - 0			Suiza	2		
[illegible]	1	Italia	2						
España	0			Italia	1				
		Luxemburg	0						

Campeón URUGUAY

Los Campeonatos Sud-Americanos de Football. — Detalles de su desarrollo a través de los años

Año 1916 En Buenos Aires	Uruguay	Argentina	Brasil	Chile	Goals	Puntos
Uruguay		0 a 0	[illegible] a 1	4 a 0	[illegible]	4
Argentina	0 a 0		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Brasil	1 a 2	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chile	0 a 4	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]

Año 1917 En Montevideo	Uruguay	Argentina	Brasil	Chile	Goals	Puntos
Uruguay		1 a 0	4 a 0	[illegible]	[illegible]	6
Argentina	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	4
Brasil	[illegible] a 4	[illegible] a 4		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chile	0 a 4	0 a 1	0 a 5	—	0 a 10	0

Año 1919 En Río Janeiro	Brasil	Uruguay	Argentina	Chile	Goals	Puntos
Brasil		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Uruguay	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Argentina	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chile	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]

Año 1920 En Santiago de Chile	Uruguay	Argentina	Brasil	Chile	Goals	Puntos
Uruguay	—	1 a 1	6 a 0	2 a 1	9 a 3	[illegible]
Argentina	1 a 1	—	2 a 0	1 a 1	4 a 3	4
Brasil	0 a 6	0 a 2	—	1 a 0	[illegible] a 8	2
Chile	[illegible] a 2	1 a 1	0 a 1	—	2 a 4	1

Año 1921 En Buenos Aires	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Goals	Puntos
Argentina		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6
Paraguay	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Brasil	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Uruguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]

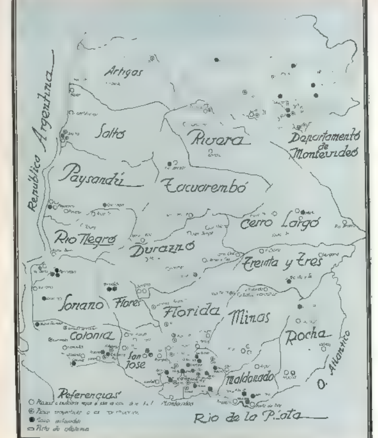
Año 1922 En Río Janeiro	Uruguay	Paraguay	Argentina	Chile	Brasil	Goals	Puntos
Brasil	0 a 0	1 a 1	2 a 0	1 a 1	—	[illegible]	[illegible]
Uruguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 a 1	[illegible]	[illegible]
Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Argentina	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chile	[illegible]	0 a 3	0 a 4	—	[illegible]	1 a 10	1

Año 1923 En Montevideo	Uruguay	Argentina	Paraguay	Brasil	Goals	Puntos
Uruguay		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Argentina	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paraguay	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]

Año 1924 En Montevideo	Uruguay	Argentina	Paraguay	Chile	Goals	Puntos
Uruguay		0 a 0	3 a 1	5 a 0	8 a 1	5
Argentina	0 a 0	—	0 a 0	1 a 0	[illegible] a 0	4
Paraguay	1 a 3	0 a 0		3 a 1	4 a [illegible]	3
Chile	0 a 5	0 a 1	1 a 3	—	1 a 9	0

Por cada partido ganado se computan dos puntos, uno por cada partido empatado, y ninguno por cada [illegible]
En el año 1923, los uruguayos llegaron a la final con igual número de puntos que brasileños y [illegible], no interviniendo en los matches de desempate en los que resultó vencedor el Brasil por haberse embarcado ya de regreso para Montevideo.
[illegible] ocho veces que se disputó la Copa de América, Uruguay fué campeón [illegible] el Brasil 2 y [illegible] la Argentina.
En [illegible] de esos torneos los uruguayos marcaron 61 goals contra 14, los argentinos 41 contra 22, los brasileños 33 contra 35, los paraguayos 13 contra 20 y los chilenos [illegible]

Mapa relacionado con el desarrollo de las Plazas de Deportes en el Uruguay



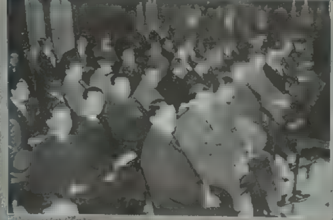
Ya en prensa esta obra, el Sr. Presidente de la República, Ingeniero José Serrato, dictó el laudo arbitral que le había sido solicitado por las dos instituciones en que desde 1922 se ha dividido el popular deporte para zanjar las diferencias existentes y retornar a la unificación del football uruguayo. De acuerdo con ese fallo, que ambos han acatado, la Asociación y la Federación han vuelto a reunir sus fuerzas bajo el nombre y bandera de la primera en mérito de ser ésta la que posée una antigüedad mayor y goza de la afiliación internacional.

A fin de organizar las divisiones en los años sucesivos, ya que, en 1925, quedaron suspendidos los campeonatos oficiales, la primera división en 1926, se dividirá en 2 series. En la serie A militarán los actuales teams de primera división de la Asociación Uruguaya, que ya tenían puesto en ella al producirse el cisma, y que son Nacional, Wanderers, Lito, [illegible] gran [illegible] guay, [illegible] [illegible] [illegible] Liverpool y Rampla Juniors y los cuadros de Peñarol y Central afiliados a la Federación. Para esta serie se establecerá en el año próximo un torneo especial. La serie B compuesta por los demás teams de la Asociación y Federación, en número de 16, jugará en 1926 un campeonato, a fin de permanecer en la división superior descendiendo los demás a intermedia. A partir de 1927, se reunirán las dos series, descendiendo cada año 4 teams y ascendiendo uno de intermedia, hasta reducir el número total de teams a 12, que era la cifra existente antes de producirse el cisma.

El Consejo provisorio que bajo la presidencia del Sr. Héctor Gómez dirige, a raíz del laudo, los destinos de football en el Uruguay se ha recibido de las existencias de las dos instituciones y se apresta a iniciar los trámites para la construcción del gran Estadio oficial, que posiblemente, se ubicará en el Parque de los Aliados. Además, entre otras resoluciones de emergencia, ha resuelto la no participación de los uruguayos en el Campeonato Sud Americano de 1925 que se disputará en Buenos Aires, para evitar nuevas dificultades al football.

LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE FOOTBALL

La que hasta hace poco fué la Federación Uruguaya de Football, compartía en forma destacada no cabe duda, con la Asociación, la dirección del popular deporte en nuestra Capital y hay que convenir en que constituyó una entidad verdaderamente prestigiosa y respetable, lo mismo considerada bajo su aspecto deportivo que bajo su faz moral.



Asamblea Extraordinaria de Delegados de la Federación Uruguaya de Football, en la que se resolvió aceptar el laudo arbitral del Sr. Presidente de la República en carácter incondicional, para la solución definitiva del cisma footballístico

La Federación nació a la vida del deporte como consecuencia del cisma que tuvo dividido al football del Uruguay durante casi tres años, habiéndose constituído sobre la base de los clubs "Peñarol" y Central.

Fué con fecha 3 de Noviembre de 1922, que los clubs de referencia, desafiliados de la entidad reglamentarista formaron un convenio con la Asociación Amateurs de Buenos Aires, uniéndose en un vínculo afectivo y solidario.

Los partidos internacionales, que, como consecuencia de esta comunidad de ideas, organizáronse tanto en una como en otra orilla, constituyeron demostraciones efectivas de la potencialidad de sus "elevens" verdaderamente representativos, y se han caracterizado por las grandes masas de aficionados que congregaron en los "fields".

La primera Asamblea de Delegados, por la cual quedara instituída la "Federación Uruguaya de Football" realizose la noche del 22 de Noviembre de 1922, en el local que entonces ocupaba el Club Peñarol, en la calle Paysandú N.º 1170, presidiendo dicha Asamblea el Sr. Julio María Sosa, "alma-mater" de la entidad que fuera disidente.

La Asamblea mencionada estuvo constituída por los representantes de 32 clubs, que se cobijaban bajo la bandera federacionista, llenos de entusiasmo.

Los clubs a que hacemos referencia fueron los siguientes: Peñarol, Central River Plate, Lito, Peñarol del Plata, Colón, Olimpia, Rosarino Central, Las Piedras, Montevideo Wanderers, Defensor, Misiones, Uruguayo, Solferino, Sud América, Roberto Chery, Roland Moor, Oriental Po... Boquerón, Miguelete, Sportivo Aguada, Treinta y Tres, Triunfo, Juniors, Charley, Firestone, Belvedere, Miramar, San Carlos, Tambo, Sayago, Uruguay For Ever, Livingstone, Reformers.

En esta primera Asamblea quedó resuelto jugar un "Campeonato de Suficiencia", tomando parte en él todos los clubs aludidos. Campeonato que se llevó a cabo durante el año deportivo 1923-1924, con gran éxito.

Clasificóse 1.º en el "Campeonato de Suficiencia" el Club Montevideo Wanderers", y 2.º "Peñarol" a un punto de diferencia.



Mesa que presidió la Asamblea. En el centro el doctor Raúl Jude, Presidente de la Institución; a izquierda y derecha los señores Castro y Dallegri actuando de Secretarios "ad hoc"

De acuerdo con las clasificaciones obtenidas, constituyóse la Divisional 1.º con los clubs que pasamos a mencionar: Wanderers, Peñarol, Lito, Solferino, Colón, Peñarol del Plata, Rosarino Central, Olimpia, Defensor, Central, Sud América, Roland Moor, Uruguayo, Misiones, Las Piedras, Roberto Chery, Charley, ...

El campeonato 1924-1925 realizado, ... ganado por "Peñarol", correspondiéndole el 2.º puesto a "Wanderers". Tocóles descender a los clubs "Charley", "Roberto Chery" y "Las Piedras", ascendiendo a su vez los clubs "Chaná" y "Cerro", clasificados campeones de Intermedia.

Recientemente y en circunstancias que se ... Campeonato 1925-1926, con la intervención de 16 Cuadros, o sea los 14 que permanecieron en 1.ª División y los dos que ascendieron de Intermedia, produjose el laudo ... del Sr. Presidente de la República Ingeniero Serrato, que puso fin al cisma con gran satisfacción de los innumerables aficionados y evidente conformidad de las dos instituciones en pugna.

Al producirse la fusión, el Consejo Superior de la ... Uruguaya de Football estaba así constituído:

Presidente, Dr. Raúl Jude, 1er. Vice Presidente Dr. Mario F. ...garo, 2.º Vice Presidente, Sr. Arturo L. Maccio, Secretario Gral. Antonio Grafigna Saavedra, Secretario de Actas Sr. Alberto Labrucca, Tesorero, Sr. P. Ho...

Integraban, además, este Consejo, de acuerdo con sus disposiciones orgánicas, los siguientes miembros natos: Presidente de la División Intermedia, Sr. Pascual Pecco, Presidente de la 3.ª Extra Sr. Eduardo A. Luna.

El Cuerpo de Delegados ante el Consejo Superior estaba constituído en la siguiente forma: Sr. Manuel Veiga Goulard, Club Peñarol, Dr. Haroldo Paiva, Wanderers, Sr. Héctor Rossini, Uruguayo, Sr. Adolfo Daquí, Central, Sr. Santiago Dallegri, Peñarol del Plata; Sr. Manuel F. ..., Lito, Sr. Enrique Mascheroni, Solferino, Sr. José Cappozzoli, Defensor, Sr. Miguel H. Escuder, Rosarino Central, Sr. J. Pérez Pizzano, Colón, Sr. Manuel Rey, Roland Moor, Sr. Aníbal Debali, Misiones, Sr. Enrique L. Cazes, Olimpia; Sr. Vicente L. Viterito, Sud América, Sr. Francisco F. Tochetti, Cerro, Sr. Romeo Berta, Chaná.

...

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Federación Uruguaya de Football, que por la índole de sus cometidos ha tenido como es lógico una importancia más remarcada entre los demás, la formaban los siguientes deportistas de notoria significación en el ambiente:

Dr. Raúl Jude, Sr. Julio María Sosa, Dr. Andrés Puyol, Sr. Santiago Dallegri, Sr. Manuel Veiga Goulard, Sr. ...blo L. Perazzo, Sr. Adolfo Daquí.

Corresponde hacer resaltar aquí, por que es de extricta justicia, la inteligente acción desarrollada ... en la presidencia de la Federación U. de Football, por el Dr. Raúl Jude, elemento joven y de vasta preparación ... 1923 ... 1925 ...

La aviación en el Uruguay

La aviación civil



LAS primeras experiencias aéreas de Farman y de los hermanos Wright, cuyas noticias hace casi veinte años, se difundieron por el mundo entero, demostrando que había dejado de ser una utopía intangible el vuelo de los aparatos "más pesados que el aire" encontraron también en el Uruguay, un ambiente promisor. Las hazañas de los aviadores que día tras día, desde el primer vuelo de 60 metros que quebró el prejuicio primitivo fueron multiplicándose, sumando periódicamente nuevas y repetidas conquistas sobre el espacio hasta entonces hostil, crearon un persistente anhelo de igualarlas, en muchos temperamentos audaces. Sin embargo, la aventura ofrecía múltiples dificultades, no siendo las menos accesibles las de carácter pecuniario dado el elevado precio de los aparatos necesarios para las experiencias.

Por eso, en el Uruguay, a pesar de los entusiasmos propicios se dilató todavía por algún tiempo las tentativas de conquista del espacio. Con todo, algunos espíritus emprendedores, entre los que hay que recordar a M. Escofet y Francisco Bonilla, no por el éxito que tuvieron sus tentativas sino por haber sido los que dieron el impulso inicial, dedicáronse a allegar los medios para realizar en nuestro país los primeros vuelos aéreos. Cada uno de los citados se construyó un aparato, pero, dada la falta de conocimientos técnicos de quienes dirigieron la construcción así como por la impericia de los pilotos improvisados, los aparatos quedaron destruidos en primera tentativa fracasada.



Sr. Angel Adami
Director del Centro N. de Aviación

Francisco Bonilla, no obstante, no se desanimó, y conjuntamente con Ricardo D. Tommasi y Angel Adami partió para la Argentina donde ya existía una escuela de aviación en la cual los tres aspirantes cursaron los estudios necesarios para obtener el "brevet" de pilotos. Esto sucedía en el año 1912. Y a fines de ese año, ocurría en Montevideo un acontecimiento que señala toda una etapa en los anales de la aviación. El 1.o de diciembre de 1912, un joven, argentino de nacionalidad, aunque uruguayo de nacimiento, el cabo Teodoro Fels cumplió la hazaña que en esa época señalaba un record maravilloso, de cruzar en un amplio vuelo de más de 300 kilómetros la distancia existente entre Buenos Aires y nuestra capital por sobre la amplia extensión del Río de la Plata.

La hazaña de Fels no tardó en encontrar imitadores y a poco, el piloto alemán Lubbe, a quien acompañaba el aviador argentino Newbery, la repetía realizando el primer vuelo transplatino con pasajeros. En ese ínterin reputados aviadores europeos, como el italiano Cattaneo y el francés Domenjoz, llegaron a nuestro país para ofrecer al público una serie de espectáculos de aviación. Para prestigiar estos, se fundó en la capital, bajo la presidencia del señor Joaquín Sánchez, el primer centro Nacional de Aviación Civil, que instaló un aeródromo en la localidad de Las Toscas y adquirió un biplano Farman para uso de sus asociados. Poco después hubo que lamentar la primera víctima en la lucha por la conquista del espacio, con la muerte en un accidente de Ricardo De Tommasi, uno de los tres primeros pilotos civiles uruguayos. De los dos restantes, Francisco Bonilla desistió de sus actividades y sólo se mantuvo en ellas Angel Adami, a cuyo cargo está actualmente la Escuela de Aviación Civil.

Hangares del Centro Nacional de Aviación en Melilla

El Centro Nacional de Aviación, librado a sus solas fuerzas, tuvo vida precaria. Por otra parte, la Aviación Militar nacida como organismo propio y en mejores condiciones de estabilidad le restó [illegible]

Al llegar el año 1919, se logró eso no obstante hacerla renacer contándose entonces, como medio propulsor con el apoyo gubernativo. En esa forma, al adquirir nueva vida, encontró más amplio y oportuno terreno para el desarrollo de sus actividades. Obtuvo, en primer término, un campo propio de 45 hectáreas de extensión, en la vecina localidad de Melilla, cerca a la capital, donde instaló su puerto aéreo, en favorabilísimas condiciones. Se construyeron además tres hangares, un taller mecánico y locales de oficinas, poniéndose de inmediato en condiciones de funcionar.

En esta segunda etapa de su existencia, el Centro Nacional de Aviación Civil presidido entonces por el Dr. César Miranda, inició sus actividades con la adquisición de un biplano "Avro" de origen inglés, considerado en ese tiempo como la marca más apta para la instrucción de pilotos. Se realizó así bajo la dirección del Señor Angel Adami y la superintendencia del Centro, la fundación de la Escuela de Aviación Civil, cuyas actividades, han ido en progresión constante. En la actualidad presidiendo el Centro de Aviación el Dr. Esteban Toscano y dirigiendo la Escuela el Sr. Adami, ésta cuenta para la instrucción de los alumnos con cinco aparatos, 3 Avros y 2 D. H. C. gestionándose en la actualidad la adquisición de algunos aviones Caudron, que son considerados los más apropiados para la instrucción de los alumnos.

Oportuno es hacer constar, entre los servicios prestados a la Aviación Nacional por esta institución que ella patrocinó la formación de compañías aéreas, cooperando a la creación de la Compañía Anglo Argentina, de la Compañía Río Platense, etc.

Dr. Esteban Toscano
Presidente del Centro N. de Aviación

La Escuela además ofrece a los alumnos un sinnúmero de ventajas, facilitando gratuitamente los aparatos, debiendo correr únicamente, quienes los utilicen, con los gastos de aceite y nafta.

Como dato final agregaremos que en el aeródromo de Villa Colón donde — por su situación ventajosa — han aterrizado casi todos los aviadores llegados al país, se registraron, entre los pilotos del centro y los aviadores extranjeros, alrededor de 2700 vuelos.

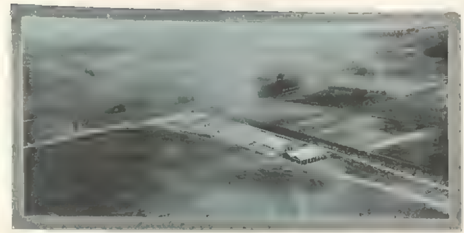
La aviación militar

Las primeras tentativas para organizar la aviación militar, datan, en nuestro país, del año 1913. En esa época llegó al Uruguay el aviador Marcelo Paillette, oficial de la reserva francesa y a él se encomendó la comisión de formar el primer cuerpo de pilotos militares. En el campo de aviación instalado en la localidad de "Los Cerrillos", en el departamento de Canelones, el aviador Paillette inició con un biplano "Farman" de su propiedad y un monoplano "Blériot" la instrucción de los alumnos. Se habían inscripto a ese efecto los entonces Capitán José San Martín, Teniente Felipe Arrarte Illete, Juan Boiso Lanza, Gregorio Álvaro Lezama, Pedro Masovir, La Vertiz, Bradio Duarte y Alférez Cesáreo L. Berisso, Enrique Prado y Santiago Gradi. Tres meses duraron esos ensayos, al cabo de los cuales, con motivo de divergencias surgidas entre el Gobierno y el Sr. Paillette, éste partió para Buenos Aires, disolviéndose la escuela incipiente. [illegible] entonces, becar a los militares Juan Boiso Lanza y Adhemar Saenz Lacueva para que prosiguieran sus estudios en Chile y a Cesáreo Berisso y Esteban Christophersen para que lo hicieran en la Argentina. Al finalizar el año 1915, los cuatro militares citados ya habían regresado al país con el "brevet" superior, fundándose entonces la Escuela Militar de Aviación en el Camino Mendoza, próximo a la Capital, bajo la dirección del ya Capi-

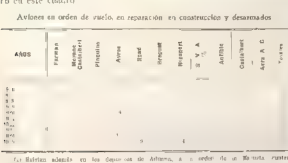
tan Jua. Boisso Lanza y actuando como instructores de la misma los aviadores Berisso, Saenz Lacueva y Christi.

En los cuadros adjuntos, se detallan los progresos de la Escuela, tanto en lo que respecta a su material aéreo, constituído en la época de la fundación por solamente dos aviones, que han aumentado en la actualidad, en un período de nueve años, hasta el número de 65, y al número de alumnos que anualmente han hecho allí sus cursos de piloto, cuadros que revelan que la Institución ha llegado a un alto grado de progreso.

El material aéreo de la Escuela Militar de Aviación desde su fundación hasta la fecha está expresado en este cuadro



Vista panorámica del campo de aviación militar, en el Camino Mendoza, con sus hangares y construcciones



Aviones en orden de vuelo, en reparación, en construcción y desarmados

AÑOS	Farman	Morane Castaibert	Pinguino	Avro	Spad	Breguet	Nieuport	S V A	Anfibio	Castaibert	Avro A C	Totales
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]				4								
[illegible]												
[illegible]												
[illegible]	1											
[illegible]				1								
[illegible]					9		4					

(1) Existen además en los depósitos de Aviación, a la orden de la Escuela, cuatro [illegible]

Las actividades de la Escuela Militar de Aviación, desde su fundación hasta la fecha

AÑOS	Número de vuelos	Horas de vuelo	Número de alumnos	Número de instructores	Aviones en trabajo	Aviones de reserva	Aviones en reparación	Aviones en construcción	Total de aviones
[illegible]			[illegible]		[illegible]	1		—	[illegible]
[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
[illegible]			[illegible]	1	[illegible]				
[illegible]	124	39'12	32	[illegible]	6	7	[illegible]		[illegible]
[illegible]	136	38'54	12	[illegible]	8	10	[illegible]		
[illegible]	1 0	30'41	1	[illegible]	16	7	[illegible]		[illegible]
[illegible]	243	108'64	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	1	[illegible]	13		[illegible]	

(1) Faltan datos sobre el número de vuelos y horas de vuelo en los años 1916 a 1920



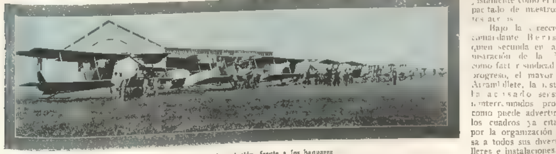
El jefe de la Escuela Militar de Aviación Tte. coronel Cesáreo Berisso, rodeado por un grupo de oficiales instructores



Los primeros pilotos de la tropa de línea, formados en la Escuela

A la dirección del Capitán Boisso Lanza, fallecido trágicamente en Pau (Francia) el 10 de agosto de 1918 mientras perfeccionaba sus conocimientos, sucedió la del capitán Tula Duffort, quien, al año subsiguiente murió también a su vez, trágicamente, en un accidente de aviación. Designóse entonces para sustituirlo al Mayor Victoriano Rovira, a quien reemplazó luego, en el año 1923, el ahora teniente coronel [illegible] Berisso [illegible]. Los cuatro primeros aviadores militares con que contó el país, y cuyas hazañas aéreas, tanto en el Uruguay como fuera de él (mereciendo [illegible] única victoria [illegible] vecino país), lo acreditan justamente como el más capacitado de maestros pilotos aéreos.

Bajo la dirección del comandante Berisso, a quien secunda en la administración de la Escuela como factor sindicado de su progreso, el mayor Feline Aramburúete, la institución ha acusado sensibles e ininterrumpidos progresos, como puede advertirse por los cuadros ya citados y por la organización impresa a todos sus diversos talleres e instalaciones.



Un grupo de aparatos de aviación, frente a los hangares

LA OBRA DE LOS SALESIANOS DE DON BOSCO EN EL URUGUAY

Una de las mas características creaciones del siglo XIX es la Institucion Salesiana fundada por el sacerdote turinés don Juan Bosco. Hijo del pueblo, en contacto intimo y permanente con el pueblo, este varón extraordinario tuvo una visión clarisima del fermento alarmante que ajitaba a la sazón las masas populares, explotadas por capitalistas sin entrañas y despojadas, por la irrupción de las doctrinas materialistas de las consoladoras ilusiones superiores que emanan de las esperanzas ultraterrenas. Don Bosco puso entonces al servicio de la causa del pueblo el ingente caudal de sus energías físicas y morales y perpetuó su obra en la Institución por el fundada, que en la doble rama de los Salesianos y de las Salesianas, Hijas de María Auxiliadora se extiende hoy, treinta y siete años después de la desaparición del fundador, por todas las regiones del globo, contando en total con mil colegios y doce mil componentes.



Don Juan Bosco,
el fundador

Esta sorprendente fecundidad, en una época tan prespropicia a toda manifestación de índole religiosa constituye, sin duda, la prueba más concluyente de la perfecta adaptacion de la Institución Salesiana a las exigencias del ambiente moderno.

Programa

De acuerdo con las bases reglamentarias dejadas por el mismo Don Bosco, la acción de los Salesianos tiende directamente al pueblo y de un modo especial a los hijos del pueblo más abandonados y menesterosos.

Para ellos abren "Oratorios Festivos" que los substraen de los ambientes malsanos para rodearlos de alegría, de cariño, de educación moralizadora.

Fundan Escuelas Industriales o Agrícolas, capaces de habilitarlos para resolver victoriosamente el problema de la vida.

Crean Institutos populares de enseñanza plenos de amable calor espiritual. En una palabra -según la expresión de uno de sus panegiristas -derraman sobre el pueblo una multiple variedad de propaganda escrita, para encender con la luz de los ideales que precoriza, los entusiasmos y las energías puras y superiores. Y no se reduce a esto solamente su actividad. Trasponen los umbrales de la civilización contemporánea penetran a las selvas vírgenes y sombrías del corazón de America de Asia, de Africa, de Oceanía y arrancan a la barbarie o al salvajismo las razas inferiores para atraerlas al bienestar de la convivencia humana, a la luz de la conciencia y al goce de la personalidad



Vista general del establecimiento del Maroñas

Su sistema pedagógico

Don Bosco eliminó de su acción educadora de sus hijos toda forma de represión de severidad, de rigor. El carácter del niño pensó se modela con más eficacia a traves de una amable confianza, a traves del crisol del amor "Amar y prevenir", fue la formula sintética de su sistema, que le permitio convertir cada uno de sus colegios en un hogar, estableciendo entre el educador y el alumno los lazos de un afecto que el tiempo nunca podria romper. En esto radica el porqué del ambiente de familiaridad espontánea y sincera que envuelve toda la obra de Don Bosco y la hace accesible hasta a los espíritus más huraños y rebeldes. Y en ello está, sin duda, la razon explicativa de la simpatia general que en todos los países, y aún de parte de los que no comulgan con su credo, envuelve a los Salesianos, simpatia, que es, al mismo tiempo, la razón principal de sus triunfos y de su crecimiento constante, en medio de las turbulencias de la vida moderna.

La Boda de Oro Salesiana

El 13 de diciembre de 1875 llegó al Río de la Plata, el primer núcleo de misioneros enviados por Don Bosco. Un año más tarde otro grupo de expedicionarios de la novel institución religiosa, encabezada por Don Luis Lassagna, que en ese entonces contaba 27 años de edad, arribó al Uruguay y fundó el Colegio Pio de Villa Colón. Dos años más tarde se radicaba en la misma localidad el primer contingente de Hermanas Salesianas.

En la actualidad, el primer cincuentenario de acción Sudamericana los sorprende diseminados en cuatrocientos establecimientos por todas las Repúblicas de América, y sus misioneros han sido y siguen siendo los heraldos de la civilización en la Tierra del Fuego, en la Patagonia y en la Pampa, en el Chaco Paraguayo, en las selvas de Matto Grosso, en las enmarañadas vertientes del Amazonas y entre los "jívaros" del lejano Ecuador.

En nuestro país

Nos interesa llamar la atencion, particularmente, sobre el desarrollo de la Obra Salesiana en el Uruguay pués, pocas veces, sin duda, en tan corto lapso de tiempo, una institucion llegada de un país extranjero se vinculó tan estrecha y trascendentalmente a la vida social de la Nación e impartió una acción tan múltiple, tan vasta y tan fecunda.

Los Salesianos cuentan actualmente en la Republica con veintiseis establecimientos ocho en la Capital, siete en el Departamento de Montevideo, tres en Canelones, uno en Mercedes, uno en Rio Negro, tres en Paysandu, uno en Salto; uno en Melo. Ocho parroquias, anexas a esos Colegios, regenteadas por los Salesianos, constituyen su contributo directo a la vida de la Iglesia Nacional

En la imposibilidad de resumir la historia de cada uno de esos institutos, recurrimos para demostrar su importancia práctica a la elocuencia de los misioneros que van en el siguiente cuadro, complementando luego esos datos con algunas referencias particularizadas con los Establecimientos que representan los cuatro aspectos fundamentales del programa salesiano preservación moral del niño, aprendizaje industrial, formación agraria, enseñanza elemental y secundaria, En total, los alumnos asistentes a los 14 colegios salesianos para niños, existentes en toda la República desde las distintas fechas de sus respectivas fundaciones a partir de 1877, divididos en externos, externos gratis, semi gratis pupilos, pupilos gratis y semi gratis, alcanzan al número de 49.839 niños

Los siguientes datos se relacionan con los 11 institutos de las Hermanas de María Auxiliadora. Total internos, 3645; Total externos, 48437. Total gratis 17551; Total semi gratis 12036, Oratorianas 48227



Talleres de Don Bosco, en la calle Maldonado y Municipio

Con respecto a los colegios de varones de un total de 49.859 alumnos que se han beneficiado en ellos, 19.422 lo han sido completamente gratis. Tomando como base lo que cuesta al Estado cada alumno interno y externo, la beneficencia realizada solamente por los Talleres de Don Bosco arroja el siguiente resultado según los cálculos, a las instituciones oficiales un interno implica mensualmente un gasto de 35 pesos y un externo, 3.60 pesos. Tendríamos, pues, que por 641 pupilos gratis atendidos desde su fundación los Talleres de Don Bosco invirtieron 631.785 pesos y por 2.094 externos gratis, 81.144 pesos.

Los cuatro puntos del Programa Salesiano

El primero de ellos se relaciona con la preservación moral del niño. Al efecto, los Salesianos establecen los llamados Oratorios Festivos, que son lugares destinados a reunir la mayor cantidad posible de niños, sustraerlos a los peligros de la calle, entretenerlos honestamente y darles lecciones de moral y religión, manteniéndolos bajo la vigilancia asidua y paternal de personas abnegadas que sacrifican sus horas de descanso o de esparcimiento a fin de coadyuvar con los Salesianos en esa obra de salud y técnica preventiva.

El cuadro adjunto y el resúmen que también transcribimos, dicen bien elocuentemente de la importancia que en los distintos colegios tienen esos Oratorios Festivos.

Con respecto al aprendizaje industrial ha alcanzado plena consagración en nuestro ambiente, el establecimiento conocido por Talleres de Don Bosco, institución modelo, verdaderamente única en su género, de la que salen anualmente jóvenes que son luego en la vida, obreros manuales competentísimos y ciudadanos honestos y ejemplares.

El monumental edificio en que se halla instalado, ocupa toda una manzana y consta de cinco plantas, y con su silueta sobria e imponente constituye una de las notas salientes de Montevideo edilicio.

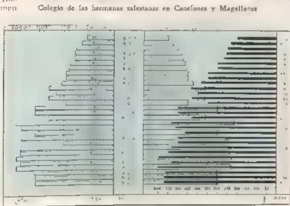
Fué fundado en el 2 de Febrero de 1893 por el Padre José Gamba, ex Inspector General de los Salesianos, que ha sido sucedido en ese alto cargo por el P. Ricardo Pittini, sacerdote de vasta cultura y de privilegiadas dotes intelectuales. Al frente de los Talleres de Don Bosco se encuentra actualmente el P. Bernardino Harispuru Arocena. En su inmenso local, esta institución puede albergar 500 niños a los que una organización admirable permite impartir una sólida instrucción elemental y enseñar un oficio.



Plano en que es posible admirar la ubicación privilegiada del Colegio Pío de Villa Colón, que aparece señalado con el N.° 1



Colegio de las hermanas salesianas en Canelones y Magallanes



Cuadro gráfico demostrativo de la asistencia de niños a los Oratorios Festivos de los Salesianos, en los últimos 30 años

En cuanto a la enseñanza agraria no hay en el país un establecimiento análogo a la Escuela Agrícola Jackson, instalada en el Manga, a 17 kilómetros de Montevideo, por los P. P. Salesianos. La prensa nacional, sin distinción de matices ha coincidido en reconocer, en reiteradas y muy expresivas referencias, que se trata de un organismo que refleja verdadero honor sobre la República. Cuenta esa escuela, actualmente en plena actividad, con 14 hectáreas destinadas a viñedos, 10 a plantaciones frutales, 10 a olivares, 4 a huertas, 20 a agricultura, 40 a plantas forrajeras, y más de 50 hectáreas a potreros.

De la forma que se imparte esa enseñanza, verdaderamente científica y que es teórica y práctica dará una idea la afirmación de que cuenta con "once textos propios".

En el sentido de la enseñanza secundaria y elemental son varios los establecimientos Salesianos que desarrollan en el país una acción descollante, mereciendo citarse, en primer término, el magnífico Colegio Pío de Villa Colón y el de N. S. del Rosario, de Paysandú.

Cooperadores Salesianos
Ex Alumnos

La vitalidad Salesiana no tiene por límite las paredes de un Instituto. Rebasa más allá de los diversos organismos extendidos por toda la República.

Son los Cooperadores Salesianos y los Ex-Alumnos. Los primeros, que tienen por órgano el "Boletín Salesiano", que impreso en la "Casa Madre" de Turín en siete idiomas, alcanzan a varios millones y constituyen el mejor apoyo moral y material de la Obra Salesiana.

Los segundos son los que, luego de abandonar el colegio e internados ya en las sendas de la vida, continúan manteniendo una estrecha, asidua y fecunda vinculación con sus maestros, constituyendo una fuerte federación que tiene por órgano el "Don Bosco" periódico mensual notablemente impreso, que recoge en sus columnas todas las palpitaciones de la vida salesiana de dentro y fuera de los colegios.

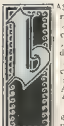
En este sentido, es completamente indudable que surge la otra institución de la misma índole resulta comparable con la Pía Sociedad Salesiana. Su obra podría decirse, es de carácter psicológico, en el sentido de que ha sabido compenetrarse íntimamente con la época moderna, cavando hondo surco en la vida del hombre, vinculándose a todas las manifestaciones de su existencia, uniéndose a su desarrollo y a su florecimiento y formando un ambiente propicio en su regazo a los seres con que se vincula desde que, niños, empiezan a abrir los ojos a la luz de la conciencia hasta que hombres o ancianos, se han internado ya en la vida o han comenzado a declinar por la pendiente cadúca de los años.

La que desempeñan los salesianos es, pues, una misión de índole social vastísima en sus proyecciones y excepcionalmente completa.

Mucho debe, sin duda, el Uruguay a los hijos de Don Bosco. Por encima de cualquier sectarismo y prescindiendo del criterio con que pueda encararse en el sentido filosófico o religioso su enseñanza, forzoso es reconocer que muy pocas organizaciones privadas, han aportado al país un más valioso concurso, en tan fecunda y diversificada manera, contribuyendo en proporción tan importante a la elevación cultural, profesional, industrial y moral del pueblo, en forma que merece incondicionalmente el reconocimiento general.

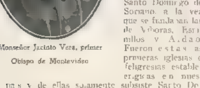
El sentimiento religioso nacional y los diversos cultos

El Culto [illegible] sus orígenes. Las primeras Parroquias - Independencia [illegible] - Iglesia Nacional - Su organización - Prelados que la han regido - Su situación actual.



LAS jurisdicciones eclesiásticas en América se conformaron casi siempre con [illegible] por las [illegible] ciones políticas. Es así que en los primeros años de la conquista nuestro territorio dependió en lo espiritual del Metropolitano de Lima. Creada posteriormente la Gobernación y Diócesis del Paraguay, el territorio de la Banda Oriental pasó a depender del Obispado de la Asunción, y cuando se creó la Diócesis de Buenos Aires entró a formar parte de ésta.

Hasta 1615 permaneció la Banda Oriental al margen de la influencia cristiana. Ese año se iniciaron las primeras misiones emprendidas por religiosos de la Compañía de Jesús que lograron penetrar en los territorios dominados por las parcialidades indígenas y evangelizar en ellos. Estas primeras misiones terminaron con el sacrificio y martirio de varios religiosos. Pasaron varios años hasta que nuevos misioneros, esta vez franciscanos, enviados por los gobernadores del Paraguay y Buenos Aires, pasaron a la Banda Oriental a evangelizar a los salvajes. Fray Bernardino de Guzmán, Fray Villavicencio y Fray Aldao lograron en 1620 reducir algunas tribus indígenas pertenecientes a la parcialidad de los Chanaes y con ellas echaron la base de la sociabilidad cristiana en este país, pues fundaron las primeras reducciones indígenas estables. Fray Bernardino de Guzmán fundó la reducción de Santo Domingo de Soriano, a la vez que se fundaban las de Víboras, Espinillos y Aldao. Fueron éstas las primeras iglesias o feligresías establecidas en nuestro país y de ellas solamente subsiste Santo Domingo de Soriano, la población más antigua de nuestro territorio.

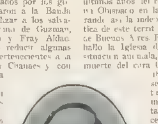


Monseñor Jacinto Vera, primer Obispo de Montevideo

Casi simultáneamente con esa obra de evangelización se fundó la ciudad de la Colonia del Sacramento por los portugueses, quienes erigieron en ella iglesia dependiente del Metropolitano de Río Janeiro, creando en el centro de la Diócesis del Río de la Plata, una feligresía foránea.

En 1726 fué fundada la ciudad de Montevideo y erigida la iglesia parroquial, dependiente del Diocesano de Buenos Aires, que, con el andar del tiempo se convertiría en sede del Vicariato Apostólico primero, silla episcopal después y basílica metropolitana, por fin. La Iglesia Matriz de Montevideo tuvo al principio jurisdicción sobre todo el territorio atribuído a la ciudad. El eclesiástico que servía esa iglesia fué investido con las facultades de Cura Vicario y Juez Eclesiástico. Posteriormente, el Obispo de Buenos Aires [illegible] parroquias en las ciudades y pueblitos fundados en el país dependientes los curatos del Diocesano.

La Iglesia de Montevideo, adquirió naturalmente preeminencia desde los primeros años y el eclesiástico que la sirvió fué investido con nuevas e importantes funciones, tales como la Comisaría de la Santa Cruzada y del Santo Oficio. Sirvieron este importante curato desde 1726 hasta la caída del régimen colonial como Curas Vicarios, en propiedad, los Drs. José Nicolás Barrales, Felipe Ortega y Esquivel y Juan Ortiz. En 1790 fueron comenzadas las obras de la Iglesia Matriz y en 1804, ya casi terminado el templo, fué consagrado por el Obispo de Buenos Aires, Monseñor Lué y Riega.



La revolución afectó también el orden eclesiástico. Ya desde los últimos años del régimen colonial se había gestionado la creación de un Obispado en la Banda Oriental con sede en Montevideo, procurando así la independencia eclesiástica de este territorio de la Diócesis de Buenos Aires. El General Artigas halló la Iglesia de Montevideo en situación anómala, pues desde la muerte del cura Ortiz, acaecida en 1813, venía siendo servida por tenientes y coadjutores interinos. El Libertador quiso hacer cesar esta situación y a la vez obtener para la Iglesia de Montevideo la dignidad que le correspondía. No siendo posible gestionar la creación de Obispado, obtuvo, en cambio, del Ordinario de Buenos Aires la designación de Cura Vicario y Juez Eclesiástico en la persona de don Dámaso Antonio Larrañaga, quien, a pedido del mismo Artigas fué investido con facultades especiales de Vicario con jurisdicción sobre todas las parroquias de la Banda Oriental y Entre Ríos. Puede decirse que fué éste el origen del Vicariato del Estado Oriental y por ende, de la independencia eclesiástica de nuestro territorio del Obispado de Buenos Aires.



Dr. Juan Francisco Aragone, actual Arzobispo y Jefe de la Iglesia Nacional

Dr. Mariano Soler, primer Arzobispo de Montevideo

Las facultades de Vicario Apostólico con que fué investido en 1815 el Doctor Larrañaga fueron confirmadas y ampliadas en 182[illegible] por el Delegado Apostólico Monseñor Muzi, quien, no teniendo facultades para crear el Obispado que pedían las autoridades y el pueblo para Montevideo, capital entonces de la Provincia Cisplatina, creyó satisfacer así estos deseos mientras se solicitaba de la Santa Sede la erección de la



Pbro. Dámaso Antonio Larrañaga 1.er Vicario Apostólico del Uruguay



Dr. José Marcos Semería, Obispo de Melo



Pbro. Manuel Pérez Castellanos, una de las figuras más destacadas del clero uruguayo

nueva silla episcopal.

La Cruzada de los Treinta y Tres y la independencia al fin conquistada dieron otro camino a estas gestiones. La Asamblea Constituyente dictó una ley, disponiendo que se solicitara del Sumo Pontífice la segregación definitiva de nuestro territorio de la Diócesis de Buenos Aires y se creara en él una nueva Diócesis. Llevada esta gestión a Roma, el Papa expidió el año 183· un Breve por el que se declaró el territorio del Estado Oriental segregado de la Diócesis de Buenos Aires y se erigió en él un Vicariato Apostólico dependiendo directamente de la Santa Sede. Por el mismo Breve designó al Doctor Don Dámaso Antonio Larrañaga Vicario Apostólico, con todas las facultades de un Vicario Capitular Sede Vacante. Este Breve consagró la independencia eclesiástica del Uruguay y echó las bases de la Iglesia Nacional.

Basílica Metropolitana, cuya construcción es de origen colonial

El primer Prelado de la Iglesia Nacional Dr. Larrañaga se consagró a la organización de su Iglesia. Creó la jerarquía ... organizó la curia, formó los tribunales eclesiásticos y reorganizó todas las parroquias y viceparroquias del país. El Dr. Larrañaga gobernó la Iglesia Nacional hasta el año 1848 en que falleció.

Le sucedió su Vicario, el Dr. Don Lorenzo Antonio ... desde años atrás por delegación del Dr. Larrañaga ... en Montevideo ... Prelado de la Iglesia Oriental ejerció ... el cargo de primer Rector de la Universidad ...

Luego de un breve interinato fué designado por el Papa ... Vicario Apostólico de Montevideo el Dr. Don José Benito Lamas, ilustre Prelado que ejerció el gobierno de la Iglesia hasta el año



La primitiva Iglesia de San Francisco, que se levantó en el lugar que ocupa actualmente la Bolsa de Comercio



La Basílica Metropolitana en 1860



Capilla Jackson, Atahualpa — Iglesia de Punta Carreta — Iglesia de San Francisco — Iglesia de San Agustín



Iglesia Parroquial de Florida — Iglesia de Nuestra Señora del Carmen (Aguada) — Iglesia de los Sorchantes (Tierra Santa)

[illegible], en que cayó víctima de la fiebre amarilla, mientras ejercía su ministerio a la cabecera de los enfermos. Cuando falleció el Dr. Lamas, había sido ya preconizado Obispo por el Papa, quien en esa forma se proponía dotar al Vicariato de una autoridad de orden.

Fué sucesor del Dr. Lamas, el Presbítero Monseñor Jacinto Vera, quien gobernó largos años su Iglesia. El Papa premió al Vicario Apostólico, Monseñor Vera, elevándolo a la dignidad de Obispo de Megara, primero, y luego en 1878, a requerimiento del gobierno de la República, consagrándolo Obispo de Montevideo, para lo cual fué erigida en silla episcopal la antigua Iglesia Matriz. Monseñor Vera, fué pues, el primer Obispo de Montevideo. Este ilustre Prelado falleció en 188[illegible].



Iglesia del Colegio Pío de Villa Colón

Para sustituir al prelado fallecido fue preconizado por el Papa, segundo Obispo de Montevideo, el Dr. Dn. Inocencio María Yeregui, a quien tocó presidir una época de agitaciones para la Iglesia. Estas agitaciones minaron su salud y cortaron su vida el año 1880, siendo designado entonces, por el Sumo Pontífice su sucesor, el Dr. Dn. Mariano Soler, tercero y último Obispo de Montevideo. El gobierno de Monseñor Soler fué fecundo para la Iglesia Nacional. Bajo su dirección, cobró ésta, grande importancia e influencia. La obra de este Prelado fué de organización y de creación de todos aquellos resortes que faltaban aún a la administración eclesiástica, obra ésta, que ya había planeado y emprendido en vida de sus antecesores. A la vez que celaba la dignidad y decoro de la Iglesia y de sus ministros, llevó adelante la obra de organizar la acción religiosa laica creando instituciones docentes y de acción social y dándoles normas y orientaciones definidas.

En 1896, el Gobierno de la República solicitó de la Santa Sede la elevación de la silla episcopal de Montevideo a la dignidad de sede metropolitana y la creación de los obispados sufragáneos del Salto y Melo. La Santa Sede acogió favorablemente este pedido y fueron [illegible] las Bulas de creación del Arzobispado de Montevideo y de las Diócesis sufragáneas. Monseñor Soler fué elevado a la dignidad Arzobispal y partió para Roma donde le fue impuesto el palio en 1899. De regreso a su s[illegible]ció su gobierno metropolitano dando



Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores (Reducto)



Iglesia San Benito (Paysandú)



Iglesia de San Juan Bautista (Pocitos)



Capilla de la Caridad (Hospital Maciel)

nuevo impulso a su acción. La situación política y económica del país impidió por entonces la erección del Capítulo Metropolitano y de los Obispados sufragáneos. Monseñor Soler falleció en 1907 en el mar, cuando regresaba a su patria después de un viaje a Tierra Santa.

hendados, no habiéndose erigido aún los Capítulos de las Diócesis de Salto y Melo.

El Venerable Cabildo Metropolitano de Montevideo está formado por las siguientes dignidades: Deán Ilmo. y Revmo. Monseñor Don José Marcos Semeria, Obispo titular de Prusa,



Iglesia San Agustín, (Unión)

Iglesia de las Redentoristas

Santuario Eucarístico Nacional

Acéfalo el Arzobispado, entró a ejercer interinamente el gobierno de la Iglesia Nacional, el Obispo de Anemurio, Monseñor Ricardo Isasa, como Gobernador Eclesiástico. Fué durante el gobierno de este Prelado que se planeó y propuso la separación de la Iglesia del Estado, consagrada en la Constitución de 1917. Tocó presidir esta separación al sucesor de Monseñor Isasa, Presbítero Joanesmann, a quien la Santa Sede encargó interinamente del gobierno de la Arquidiócesis, al ser Monseñor Isasa promovido a la dignidad de Arzobispo de Staurópolis. Producida la separación de hecho y de derecho como consecuencia de la promulgación de la nueva Constitución de la República, la Santa Sede procedió a proveer la silla arzobispal de Montevideo, vacante desde el fallecimiento de Monseñor Soler.

El Sumo Pontífice designó, en 1919, segundo Arzobispo de Montevideo, al Doctor Don Juan Francisco Aragone, actual Jefe de la Iglesia Nacional. A la vez, la Santa Sede expidió las Bulas de erección de los obispados del Salto y Melo y designó para gobernarlos al Doctor Don Tomás Camacho y al Doctor Don José Marcos Semería. El Internuncio de Su Santidad Monseñor Vasallo de Torre Grossa, consagró en la Catedral de Montevideo a los nuevos Prelados y el Episcopado Nacional entró enseguida en el ejercicio de sus funciones. Posteriormente el Obispo de Melo, Monseñor Semeria renunció su cargo y fué promovido a otra Diócesis, y sustituído por el Presbítero Arrospide, actual Diocesano de aquella sede.



Iglesia San Antonio, Capuchinos)

El actual Arzobispo de Montevideo se consagró desde los primeros días de su gobierno a la obra de reorganizar la Iglesia Nacional y se propuso dotarla de seminario y clero. La Santa Sede expidió poco después las Bulas de erección del Colegio de Canónigos de la Metropolitana y éste fué erigido en Capítulo, creándose diez sillas magistrales.

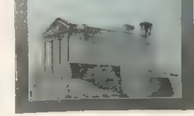
En la actualidad el Episcopado Nacional está formado por el Arzobispo de Montevideo, Monseñor Doctor Don Juan Francisco Aragone; el Arzobispado de Staurópolis Monseñor Doctor Don Ricardo Isasa; el Obispo del Salto, Monseñor Doctor Don Tomás Camacho; el Obispo de Melo Monseñor Doctor Don Francisco Arrospide, el Obispo de Amyzon, Monseñor Doctor Don Pío Stella; el Obispo titular de Prusa Monseñor Doctor Don José Marcos Semería, en total, dos Arzobispos y cuatro Obispos.

El Cabildo de Canónigos de la Basílica Metropolitana está formado por diez pre-

Canónigo Teologal Monseñor Dr. Don Antonio S. Aranna, Vicario General, Canónigo Penitenciario Presbítero Don José Betti, Canónigos Ilmo. y Revmo. Monseñor Don Pío Cayetano Stella, Obispo Titular de Amyzon y Auxiliar de la Arquidiócesis, Presbíteros Don Eusebio Clavell, Don José Vergara, Don Francisco Muñoz, Don Antonio D'Elía, Don Carlos Bianchetti y Don Augusto Rey.

En la actualidad la Iglesia Nacional cuenta con 400 parroquias y ayuda de parroquias. Tiene además un Seminario Menor establecido en Santa Lucía.

La escasez de clero nacional ha permitido el establecimiento en el país de órdenes religiosas extranjeras, las cuales, ejercen la enseñanza al amparo de las leyes nacionales. Las principales órdenes son las siguientes: Compañía de Jesús, Salesianos, Capuchinos, Lateranenses, Hermanos de la Sagrada Familia, Redentoristas, Tierra Santa, entre las congregaciones ... Salesas, ... Capuchinas, Adoratrices, Buen Pastor, entre las femeninas. Todas estas comunidades tienen sus establecimientos propios y algunas de ellas prestan servicios en institutos del Estado. Los principales templos de Montevideo son: La Basílica Metropolitana, cuya construcción es de origen colonial, la Iglesia de San Francisco, sede parroquial, la de la Inmaculada Concepción, sede de la orden de los Bayoneses, la de Nuestra Señora del Carmen (Cordón), sede parroquial, la del Sagrado Corazón (Seminario) perteneciente a los Padres Jesuitas, la de San Antonio (Capuchinos), la de las Salesas, sede de esta orden y parroquia, la del Buen Pastor también parroquia y sede de la orden, la de Tierra Santa; la de San Agustín (Unión), la de la Aguada, sedes parroquiales las tres, la del Perpétuo Socorro, la del Reducto, la de Punta Carretas, la de Pocitos, parroquias todas ellas. Muchas otras Iglesias y Capillas existen en la Capital y poblaciones del Departamento cuya nómina sería larga.



El Templo Inglés en la época de ser consagrado

En los departamentos hay templos de gran importancia, tales como la Iglesia de Maldonado de la época colonial, la del Salto, en construcción; las de Minas, Florida, San José, Mercedes, Durazno, etc. importantes todas ellas. Existen, por otra parte pocas ciudades o pueblitos o villas, que no posean su sede parroquial y muchas veces los locales destinados al culto son más de uno.

En resúmen, en los dos siglos que pronto van a pasar sobre Montevideo, que puede reputarse la parroquia Madre o Matriz del país, la Iglesia ha alcanzado extraordinario

desarrollo y en la actualidad florece singularmente bajo el sabio régimen de plena libertad que ha sido consagrado por la Constitución de la República.

Los demás cultos religiosos. - El protestantismo. - Iglesias Evangélicas. Metodistas - Bautistas - Adventistas. Luteranos - Ortodoxos - Historia del Templo Inglés.

Además del culto católico al cual acabamos de referirnos, dado el carácter cosmopolita de la población, todos los demás cultos se practican en el país. Si la Iglesia Católica tiene, sobre toda otra religión una preponderancia absoluta en el ambiente se debe a razones étnicas y al hecho de haber sido esa la religión oficial del Estado hasta la promulgación de la Constitución que actualmente rige los destinos públicos.

Pero al amparo de la libertad de cultos consagrada por el primer Código fundamental del año 1830, todas las religiones pudieron establecer sus ritos y levantar sus templos, sin que ninguna medida de



Iglesia Anglicana. (Templo Inglés

Iglesia Metodista Episcopal

Iglesia Evangélica Alemana

orden legal se opusiera a ello. Y es por eso que florecen actualmente en el Uruguay todas las creencias religiosas y sus diversas parcialidades, sin que se promuevan, bajo el imperio de la más terminante libertad que las ampara, conflictos jurídicos, ni se ejerza acto de predominio oficial en el ejercicio de las mismas. Dentro del orden y de la moral, en el respeto de las libertades agenas, aún las prácticas religiosas más extrañas y exóticas, tienen sus fervientes partidarios, y en templos y oratorios se consagran al ejercicio de la fe, costeando su sostenimiento por la generosidad o tributación de sus creyentes.

Por número de adeptos y de edificios consagrados a su culto, sigue en orden de importancia a la religión católica la comunmente conocida por Evangelista, con sus diferenciaciones de anglicanos, metodistas, bautistas, hermanos adventistas, luteranos, etc. Tiene también numerosos cultores principalmente entre los componentes de la colectividades libanesa, griega, balkánica en general y rusa, la religión ortodoxa, perteneciendo el Uruguay en ese sentido a la jurisdicción del Patriarca de Antioquía, dependiendo más directamente del Arzobispo ortodoxo de Sud América, con asiento en San Pablo. El más antiguo de los templos consagrados al ejercicio de la religión anglicana es el denominado Templo Inglés, (Iglesia Episcopal Británica Santa Trinidad) cuya construcción data de año 1844, pocos años después de haberse erigido en la capital argentina la iglesia de San Juan, consagrada al mismo culto. Son interesantes los datos relacionados con la construcción de este templo, el segundo levantado en la América Latina por los disidentes de la religión católica.

Al atardecer del 1º de enero de 1844 y en plena Guerra Grande, se colocó la piedra fundamental del templo, a cuya ceremonia concurrió el entonces Presidente de la República don Joaquín Suárez, sus ministros, altos funcionarios, el Comodoro Purvis que mandaba la escuadra naval inglesa de estación en el Río de la Plata, miembros destacados de la colectividad inglesa y norteamericana y el pueblo.

Los servicios religiosos estuvieron en tal ocasión a cargo del capellán del buque de S. M. B. "Alfred", Rev. M. B. George Little, del capellán de la fragata de los E. E. U. U. "John Adams", Rev. M. R. Chase y del Rev. James W. Birch capellán de la Iglesia de esta capital.

Los súbditos ingleses y norteamericanos salieron en corporación para la ceremonia, de la institución denominado Consulado Mercantil, ubicado en la calle Zabala, (antes San Francisco) y 25 de Agosto. A su pasaje por el Fuerte (Plaza Zabala) se incorporaron a la columna don Joaquín Suárez, sus ministros y altos funcionarios públicos.

Don Joaquín Sagra y Piriz, distinguido ciudadano y uno de los propietarios del terreno histórico, porque allí se levantó el "Fuerte San Juan", sobre el "Cubo del Sud"; y porque allí también posiblemente, se atrincheraron los ingleses, para abrir a cañonazos la brecha de la muralla cuando el asalto y toma de Montevideo, de cuyo hecho de armas fué testigo presencial, pronunció en tal ocasión el siguiente discurso:

"Próximo a este sitio, donde la comunidad inglesa va a levantar un Templo al Dios de Paz, en este primer día de enero de 1844 el Demonio de la Guerra hizo que durante los meses de enero y febrero, de hace treinta y siete años, se vertiere la sangre inglesa mezclándose con la nuestra. Tras una reñida batalla que duró trece días, la ciudad fué tomada por asalto y dos horas después de la terminación del sangriento combate, a que me estoy refiriendo, durante el cual se perdieron más de mil vidas en ambos bandos, la tranquilidad volvía a aparecer por doquier y las vidas y haciendas de los habitantes estaban seguras, como si nada anormal hubiese acaecido. Yo, testigo presencial de tan aciagos acontecimientos, elevo mis súplicas al Altísimo, para que en adelante jamás cese la buena armonía que hoy reina entre mi Patria y la del Comodoro Purvis, Lafone, Iocquard, Biggelin, Mac Eachen, Gowland y demás queridos amigos aquí presentes y para los que ofrezcan sus oraciones en el sagrado edificio, continúen ofreciéndolas durante luengos años". Seguidamente el Rev. James W. Birch dió lectura a un salmo, y el arquitecto Don N. Pamlet, colocó en manos del Comodoro Purvis una cuchara y un martillo, quien pronunció algunas palabras alusivas al acto.

Debajo de la piedra fundamental y con las formalidades del caso, se colocó una caja conteniendo medallas, monedas y otros objetos y en la tapa del cofre, una placa de plata, con la siguiente inscripción:

"En 1º de enero 1844, séptimo año del reinado de S. M. la Reina Victoria, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, yo John Brett Purvis, Comodoro, Comandante de la Escuadra de S. M. B. estacionada en la costa sureste de América, asistido por John Pownall Dale, Cónsul de S. M. B., por el Rev. W. Birch, Capellán y de los miembros del Comité provisorio, con la completa sanción del Gobierno de la República del Uruguay, colocó la primera piedra de la Iglesia Protestante Británica de Montevideo. El terreno, como asimismo el edificio son cedidos por Samuel Fisher Lafone en acto libre y espontáneo, movido del modesto y ferviente deseo de dedicarlo al verdadero culto de Dios, de acuerdo con los Ritos de la Iglesia Anglicana y para la propagación del bendito Evangelio de la Paz, haciendo votos al Todopoderoso para que haga prosperar a la iglesia y su ministerio para mayor gloria de Cristo Jesús".

Desde unos cuantos años antes, el señor Lafone tenía el propósito de levantar el templo, y tanto es así que en 1838 compró dos solares de terreno en las proximidades del "Baño de los Padres" (Mercado del Puerto), "con frente al Norte y sobre los peñascos de la Rampla", solares que por estar unidos formaban un área total de 22 mts. 52 de frente por 21 mts. 41 de fondo, pagando por la compra a la testamentaria de don Agustín Castro, la suma de 6.500 pesos.

El señor Lafone, buscando más tarde para el templo un lugar más tranquilo y que estuviese ubicado en el barrio aristocrático, como lo era por entonces el de la calle Recinto, dió en pago, a fines del año 1843, a don Joaquín Sagra y Piriz, don Juan Manuel Besnes de Yrigoyen, don José Dellepiani y don Manuel Otero, los solares a que nos hemos referido en el párrafo anterior, por el terreno que formaba el "Cubo del Sud", cuyo valor se justipreció en la suma de ocho mil trescientos patacones.

LA ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS

Esta importante agrupación de profesionales funciona en nuestro país desde el año 1908 en que quedó constituída con la base de otras dos agrupaciones de índole semejante, el extinguido Colegio de Escribanos [illegible] fundado en el año 1882 y la Asociación Notarial, fundada en el año 1904.

Todos los asociados de ambas instituciones entre las cuales se encontraban la mayoría y los más distinguidos escribanos de la República, pasaron a formar parte de la Asociación recién fundada, contribuyendo muchos de ellos con verdadero entusiasmo y eficacia a que la Asociación llenase el cometido a que estaba destinada, concretado en algunos de los artículos de sus nuevos estatutos recientemente sancionados, artículos que a continuación transcribimos porque consideramos la mejor manera de llenar la misión informativa de esta página.

1.º Propender al mejoramiento moral e intelectual del gremio.

2.º Estimular y desarrollar entre los miembros del notariado nacional, por la afinidad de las funciones y la comunidad, los vínculos de mutua asistencia y ayuda y el concepto de la acción conjunta y solidaria inspirada, especialmente, en las conveniencias generales de la colectividad gremial.



Escribano Héctor A. Gerona, Presidente de la Asociación de Escribanos

3.º Gestionar la sanción de leyes que completen y perfeccionen el plan de estudios vigente para optar el título de Escribano y que impriman al ejercicio del Notariado la reglamentación conveniente, prestigiando la reforma de la ley orgánica actual [illegible].

4.º Ampliar la esfera de acción profesional gestionando de los Poderes Públicos, a favor del gremio, el desempeño de toda función que armonice con todas las aptitudes, atribuciones y fines de la profesión de [illegible].

5.º Organizar la celebración de conferencias sobre temas científicos, literarios, mutualistas, etc.

6.º — Publicar una revista que sea el órgano oficial de la Asociación y defensor de los intereses del gremio.

7.º Formar una biblioteca social.

8.º Prestigiar la sanción de toda ley relacionada con las funciones profesionales y que se traduzca en beneficio de éstas.

9.º Resolver de acuerdo con los principios fundamentales que inspiran estos Estatutos y los de dignificación y solidaridad profesionales así como con los Reglamentos especiales que se dicten, las diferencias que surjan entre profesionales siempre que se solicite la intervención de la Asociación.

[illegible] ayuda a los Escribanos [illegible] los bien entendidos intereses [illegible] y pecuniarios del gremio [illegible] de la Comisión Directiva [illegible] quiera y los medios de la Asociación lo permitan.

[illegible] Prestigiar toda clase de seguros y jubilaciones para los asociados y cualquier otra iniciativa que importe un mejoramiento moral o material para el gremio.

De acuerdo con estos elevados propósitos las diversas Comisiones Directivas de la Asociación de Escribanos se esforzaron por mantener la institución a una altura que ha llamado la atención no sólo de los profesionales sino también de todo el público.

Hace unos años fué fundada la Revista órgano de la Asociación que este año está bajo la acertada dirección del Escribano señor José D'Alessandro Saullo.

Es esta revista un documento vivo de la importancia y significación que ha adquirido en nuestro país la institución de que nos ocupamos. La actual Comisión Directiva, que por segunda vez preside el Escribano Héctor A. Gerona, ventajosamente conocido entre sus colegas como inteligente profesional a la vez que en nuestro mundo intelectual donde sus dotes oratorias son singularmente apreciadas, está integrada por los señores Geraldo González Balbot, vice presidente, Dr. Julio C. Mourigan, Secretario, Gerardo M. Romero Secretario de Actas, Lorenzo Abelenda Bibliotecario, Eduardo Ravenna Tesorero, José D'Alesandro Saullo, Ignacio Arcos Ferrand y José E. Alonso, Vocales.

Entre los muchos importantes proyectos de cuya realización trata en estos momentos la actual Comisión Directiva, dignos son de mencionarse los relativos a la construcción de un edificio social, la sanción del Código Notarial, la creación de un curso de Deontología Notarial y el que exigiría una mayor observancia del Arancel profesional sancionado por el 1er. Congreso Notarial realizado en el mes de Enero de 1920.

Frecuentemente, a cargo de destacados elementos de la Asociación se realizan conferencias públicas tendientes a singularizar los conocimientos profesionales y a elevar el nivel cultural del gremio, uno de los más bien organizados y prestigiosos de nuestro ambiente.



Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos

LYCÉE FRANCAIS

El "Lycée Français" es un establecimiento docente de nombre y prestigios bien difundidos, por cierto, en nuestra Capital. Difícilmente, en efecto, habrá persona que no le conozca, y de modo bien favorable aun entre aquellas ajenas a toda vinculación directa con centros culturales de esta índole, creados y organizados para el desarrollo de una enseñanza completa, en la que entra, como uno de sus aspectos destacados, el aprendizaje y perfeccionamiento de un idioma de carácter universal. Esta difusión y prestigios se acentúan de manera excepcional entre las familias que procuran para sus hijos una enseñanza amplia, bien reglamentada y racional, pues el establecimiento que nos ocupa satisface acabadamente, en forma ideal, ese desideratum.

Son muy numerosos en efecto, los hijos e hijas de nuestros connacionales, como de miembros de la numerosa y destacada colonia francesa, que concurren a las interesantes clases que allí se ofrecen, dictadas por profesores de notoria capacidad, obteniendo así una educación sólida y provechosa.

El "Lycée Français", por lo demás, se halla habilitado por nuestra Universidad, condición esta, que lo coloca, claro está, en un plano superior. Desde hace cuatro años el "Lycée Français" ocupa un amplísimo local, muy bien aireado, alegre, luminoso, y con grandes comodidades, situado en la Calle Soriano N.º 974, (entrada para Varones), y con puerta de acceso, también, por la Calle Canelones N.º 971, (entrada para Niñas), paraje céntrico y que por lo tanto representa una ventaja apreciable para el alumnado. De más está decir puesto que ello se encuentra sobradamente fijado en el concepto general y fluye de la esencia misma de su obra, que es uno de los establecimientos docentes de más eficiencia e importancia que existen en nuestra ciudad.

Respecto de su organización y de su desenvolvimiento, corresponde expresar que el "Lycée Français" realiza una obra de eficaz colaboración Franco Uruguaya, obedeciendo su






Un grupo de alumnas de las clases de francés

origen a una finalidad desinteresada de vinculación internacional y de alta contribución a la cultura nacional.

Como queda dicho se halla habilitado por la Universidad de Montevideo. La elección de excelentes profesores de nuestra universidad, la organización de clases poco numerosas, y la excelencia de los métodos, le han valido en los exámenes, resultados, excepcionalmente halagadores en 1925, 97 o/o de aprobados, en los exámenes de ingreso, 100 o/o [illegible] menes de bachillerato reglamentario. A [illegible] la preparación de los programas oficiales, estudio profundizado y literario del idioma francés, reconocido como el idioma esencialmente cultural entre las lenguas modernas.

Fue fundado, el "Lycée Français" durante el año 1922, por la Sociedad Francesa de Enseñanza contando, el primer año, con 160 alumnos. Actualmente tiene anotados en sus registros, 400 educandos, aumento halagador que se complementa con el perfeccionamiento que año tras año se va realizando en todos sus resortes. Su personal de enseñanza se halla constituído por 34 profesores, uruguayos y franceses, estando la Dirección del Liceo a cargo de un destacado universitario francés, designado por el Ministerio de Instrucción Pública de Francia.

La enseñanza del idioma francés es obligatoria en todas las secciones de este moderno centro cultural, [illegible] cursos especiales para señoras y señoritas.

Los grandes prestigios alcanzados por el "Lycée Français" le destacan como uno de los más eficientes, completos y mejor organizados de los establecimientos de enseñanza con que contamos y que hacen honor a nuestro país. Su Comisión Directiva, que representa toda una garantía de éxito, dada la calidad de sus componentes, está así formada:

Presidente: Luis Supervielle. Vice-presidentes: Dr. Enrique Pouey y Julio Mailhos. Secretario: León Lausac. Tesorero: Edouard Charle. Vocales: Dr. Jean Dubourdieu, Ingeniero Paul Kouanet, señores Pierre Libert, León Doyhamborre y Juan Belegaray.

Dirección: Profesor Paul Larnaudie.

Museos y Bibliotecas Públicas

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

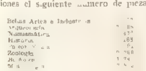
Su pasado, su presente y su porvenir. — Sus diversas secciones. — Número de ejemplares de las mismas. — Su distribución. — La Biblioteca del Museo. — Su valor bibliográfico. — Lo que se proyecta hacer en beneficio de este Instituto de cultura nacional.


URIOSA es en verdad, la historia de este instituto de cultura. Nacido pocos años después de nuestra emancipación política, en 1837, ha llevado una vida precaria, casi ignorada hasta el año 1890, fecha en la cual, con motivo del ingreso al Museo del profesor Carlos Berg, se separó de las otras secciones la de Historia Natural encomendándose a aquel sabio la tarea de organizarlo científicamente determinando todo el material existente, fomentando las colecciones incipientes y catalogando científicamente las especies.

El decreto de creación del Museo establece que, con la base de las colecciones de don Dámaso A. Larrañaga, nuestro primer naturalista y don Teodoro Vilardebó, espíritu profundamente científico, se formaría una sección especial anexada a la Biblioteca Pública.

Esta Sección pasó las mismas necesidades que la Biblioteca hasta el año 1880, en que se segregó de ese instituto. Poco material existe en los archivos para juzgar del incremento que en esa época tomó el Museo. Apenas si logra destacarse con caracteres propios la acción personal de un eximio preparador italiano don Luis Parizza, de quien posee el actual Museo una serie de preparaciones que revelan su gran capacidad para la taxidermia y su excelente espíritu de observación. También aparecen algunas contribuciones de importancia para el aumento del material, tal como la colección *Twaite*, naturalista inglés que coleccionó minerales y rocas haciendo algunas excursiones en el país y que escribió una interesante monografía sobre ese asunto. Más tarde encontramos la incorporación de otra colección mineralógica, la del señor Justo Maeso, compuesta también por minerales del país, pero, en general, faltan datos seguros para apreciar la marcha de la institución.

Pocos años después de su separación de la Biblioteca, en 1884, formaba sus colecciones el siguiente número de piezas:



Bellas Artes e Industrias	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Numismática	[illegible]
Historia	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Zoología	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

En 1890, como lo decimos más arriba, se separó de las otras secciones la de Historia Natural para ocuparla el eminente naturalista Dr. Carlos Berg, quien actuó como Director del *Museo de Historia Natural*, pero poco tiempo después, con motivo de la jubilación del fundador del Museo de Buenos Aires, el renombrado naturalista doctor Germán Burmeister, el profesor Berg fué llamado por el Gobierno argentino para reemplazarlo en la Dirección del Museo.

La Sección que organizara Berg se reincorporó al Museo Nacional, y el sabio naturalista profesor José Arechavaleta reasumió la Dirección General del instituto, que contaba, en esa época, con tres grandes secciones: *Histórica, Bellas Artes e Historia Natural*.

En 1911 se llevó adelante el plan de impulsar las actividades científicas y de favorecer la cultura popular realizándose el propósito de fundar nuevos institutos de investigación y de crear nuevos Museos.

El antiguo "*Museo Nacional*", pasó a ser *Museo Nacional de Historia Natural*, segregándose las secciones *Histórica y de Bellas Artes* para constituir organismos autónomos. El profesor Arechavaleta quedó al frente de la primera de esas instituciones, pero su gestión se vió prontamente interrumpida por una penosa enfermedad que junto a una serie de desgracias familiares, terminó por arrebatar a tan preclaro intelecto.

En su reemplazo fué llamado el profesor doctor Garibaldi J. Devincenzi, quien ejercía la jefatura del Museo de Historia Natural de la Universidad y dictaba en ésta misma cátedra de la materia. A él le correspondió la misión de realizar la separación material de los Museos y de organizar el de Historia Natural en la forma en que actualmente se encuentra, continuando en el desempeño del mismo cargo en el momento presente, mejorando y completando el valioso acervo de este Instituto y perfeccionando su organización.

Vitrina 40. — Celenterados y Equinodermos

Lo que es actualmente el Museo. — El local que actualmente ocupa el Museo está ubicado en un paraje céntrico de la ciudad, abarcando toda la planta baja del cuerpo lateral del edificio del Teatro Solís. Se ha pensado ya, dada la enorme importancia del valioso material que atesora, de dotarlo de un amplio y cómodo edificio construído expresamente para este Instituto, a fin de que pueda exhibirse cómodamente todo su rico material debidamente distribuído con un criterio racional de selección, en sus dos grandes salones dotados de excelente iluminación natural, en dos salones medianos y en varias salas pequeñas.

En el *Salón Principal* frontal se han dispuesto las colecciones zoológicas, ocupando en su mayoría modernas vitrinas de reciente construcción. La forma como se han distribuído las colecciones permite consultarlas sin el menor esfuerzo; existen, por otra parte, profusamente repartidos en todo el local cuadros demostrativos del plan de distribución. Las colecciones de *Mamíferos y Aves* son bastante completas, estando representadas la mayoría de las especies nativas. Las de *Reptiles* y *Batraceos* se encuentran en idénticas condiciones, la de *Ofidios* posee todas las especies hasta ahora señaladas en el país y la de *Peces*, casi totalmente renovada en estos últimos tiempos, es una [illegible] colección que revela la preferencia manifiesta de los directores por la rama ictiológica que es muy rica en toda la cuenca del área del Río de la Plata, sus numerosos afluentes.

La parte de *Invertebrados* susceptible de ser expuesta en vitrinas, también ha sido colocada en este salón. Ella es evidentemente pobre, pero si se observa el incremento de sus secciones se puede comprobar que marcha seguramente hacia el perfeccionamiento y no tardará muchos años en colocarse por el número de sus especies, en el mismo grado de adelanto y de importancia que las demás del Museo.

En todas estas colecciones, como en las restantes, la preocupación del personal dirigente, ha sido tener representadas todas las especies nativas, pero esto no excluye el material exótico, obtenido por canje con institutos similares, bastante abundante en algunas de las colecciones. Este material exótico puede ser fácilmente reconocido, aun por el observador profano, gracias a un sistema especial de etiquetaje.

En el segundo salón se han dispuesto las colecciones de *nidos y huevos* y los armarios destinados a material de *Entomología*, que comprenden excelentes colecciones de *Coleópteros, Lepidópteros, Hemípteros, Himenópteros*, e material *Malacológica*, con dos colecciones bastante


Vitrina 39. — Ofidios

nutridas de *Gasterópodos y Lamelibranquios* nacionales. En este mismo local, se exhiben algunos elementos de *Paleontología* seleccionados, en especial dos esqueletos completamente restaurados de desdentados característicos de nuestra zona.

Un tercer salón, en el cual se exhiben además dos grandes ca-



Grupo de guazubirás (macho, hembra y joven) *Mazama simplicicornis* Illig.

pachos de *Desdentados* fósiles (*Glyptodon y Panochtus*) y algunas grandes petrificaciones, está destinado a una de las colecciones de *Mineralogía* y *Geología* indígenas. La exigüedad del local ha obligado a exponer una parte muy pequeña del material existente. Contando con buenas colecciones generales de mucho interés didáctico, y con abundante material indígena, ha sido preciso guardarlo debidamente ordenado, destinando a la exposición, solamente, de acuerdo con la capacidad del local, la hermosa colección recogida por el geólogo alemán Adolfo Flossdorf en un viaje de excursión que, iniciado a espensas del Museo, en Montevideo y costeando la Cuchilla Grande, así como algunas de sus estribaciones, ha terminado en Melo. Esta colección de enorme interés y grandes proyecciones técnicas, es gemela de la que existe en el Instituto de Agronomía; ambas son constantemente consultadas por los especialistas y han motivado diversos trabajos científicos.



Vitrina 51. Zancudas

El resto del local para exhibición está destinado al material de *Etnografía*. Una sala pequeña ha sido destinada a la exhibición de una parte, la más característica, del material indígena, y contiene la muestra de los utensilios, las armas y la cerámica de los primeros habitantes del país. También se exhibe aquí una serie de cráneos de nuestros aborígenes, elegidos entre los pocos especímenes completos que se han logrado obtener hasta el momento.

Es realmente lamentable que, poseyéndose un enorme caudal etnográfico nativo que alcanza a más de 14.000 piezas, pueda exhibirse tan sólo apenas unos centenares. Esta sola sección, con el material existente, justificaría la creación autónoma de un *Museo Etnográfico*, fuente segura de indispensables y valiosos estudios capaces de aclarar los numerosos problemas que presenta nuestro pasado histórico que permanece aún en la tiniebla de la duda. Junto al material clasificado y ordenado pero necesariamente sustraído a la observación del público por la ausencia absoluta de espacio para exhibirlo, existen varios centenares de piezas de dudosa interpretación; este núcleo debe reservarnos con seguridad, más de una sorpresa.

En un gran salón vecino se encuentra dispuesto parte del material etnográfico exótico. Su base es una magnífica colección de *Cerámica etrusca* adquirida en 1900 del profesor Luis Andreoni. También se exhiben interesantes grupos arqueológicos del Valle Calchaquí, del Perú, de México y del Japón. Núcleos que pueden y deben acrecentarse por medio de un canje sabiamente ordenado.

El *Herbario* merece ser especialmente señalado por su valor y su importancia. Su base está constituida por millares de muestras herborizadas durante cuarenta años por el ilustre Arechavaleta, que encontró en ellas el material necesario para escribir su célebre "*Flora Uruguaya*", obra universalmente conocida y apreciada que desgraciadamente ha quedado trunca por la muerte del autor.

La cantidad de especies nuevas de Arechavaleta tienen sus muestras típicas en el Herbario del Museo, que es frecuentemente consultado por los estudiosos y al cual se recurre a menudo desde el extranjero en procura de datos.

Los duplicados de estas muestras han originado un intenso canje con instituciones similares; por esto el Herbario del Museo [illegible] secciones especiales de plantas de la Argentina, Brasil, [illegible] Unidos y Australia.

En medio de tan abundante material se conservan, con respeto y con especial esmero cierto número de muestras que pertenecieron al herbario del profesor Ernesto Gibert, precursor y maestro de Arechavaleta.

La *Biblioteca* es única en su género en el país. Está constituida por un enorme y valioso conjunto de obras, hasta 12.012 volúmenes y 16.730 folletos obtenidos en su mayor parte por el canje de los "*Anales Museo Nacional*", publicación que fundada por el profesor Arechavaleta, en 1894 contaba en 1912, fecha de la muerte del fundador con 6 tomos terminados y dos en curso de publicación en lo que se refiere a Historia Natural. Las secciones americanas (Argentina, Brasil, Chile, E. Unidos) están muy bien representadas en ellas y entre el caudal de obras europeas revisten muy grande importancia las secciones inglesa, austriaca y alemana.

Hemos hablado de la publicación del instituto; los "Anales" gozan de una honorable reputación sobre todo en el exterior y su colección se cotiza altamente en los círculos bibliográficos. Es verdaderamente lamentable que se encuentre agotada la mayoría de los tomos de la serie *Historia Natural* dedicados casi exclusivamente a nuestra flora y que son frecuentemente solicitados por los estudiosos y por los libreros. Recientemente se ha reiniciado la publicación de esta revista cuyo tomo VII se terminará en 1925. En cuanto a las demás instalaciones complementarias del Museo que permiten satisfacer las necesidades del instituto con un taller de taxidermia mecánicamente montado en un lugar un poco reducido, con un laboratorio que se completa con nuevos y modernos elementos y con una instalación fotográfica para la realización de determinados trabajos imprescindibles, modesta por el momento.

De la cantidad de ejemplares que cada sección posee y del número de obras que su biblioteca contiene, darán una idea los cuadritos que insertamos en la siguiente página, en los que se expresa, asimismo su eficiencia como centro de divulgación científica a la vez que el interés que provoca en el público que aprovecha los días que se le franquean las puertas para admirar todos los ejemplares de la fauna que encierran sus vitrinas.

Puede afirmarse así mismo que el Museo de Historia Natural es



Salón de Mineralogía. Carapacho de *Panochtus tuberculatus* Owen

inmensamente rico y posee colecciones valiosas en todas las secciones que la integran, como así lo han reconocido las personas que lo han visitado. Los datos contenidos en los cuadros a que hacemos referencia, dicen con elocuencia el camino recorrido por nuestro Museo de Historia Natural, en el transcurso de cuarenta años.

Existencias del Museo de Historia Natural en 1884 y 1924

Años	Bellas Artes e Industrias	Arqueología	Numismática	Historia	Paleontología	Zoología	Botánica	Mineralogía y Geología	TOTAL
1884	127	2.608	1.432	168	10	8.280	[illegible].749	2.[illegible]	18.[illegible]
1924	—	13.094			1.186	12.388	37.069	6.060	1[illegible]

Biblioteca

Volúmenes	Folletos	Total de obras
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Visitantes

Años	Días de visita	Hombres	Señoras	Niños	TOTAL
1884	149				
1924	99	18.[illegible]68	4.610	6.[illegible]	[illegible]

Lo que será el Museo. — Como lo hemos dicho anteriormente, los Poderes Públicos se preocupan de dotar al Museo de un edificio propio, construído en un paraje adecuado, a fin de que este Instituto pueda llenar completamente la finalidad que originalmente se ha propuesto: ser un exponente de la riqueza nativa, una fuente de recursos, por sus colecciones, sus bibliotecas y su laboratorio, para los interesados en el estudio y [illegible] zación científica naturales; un centro de difusión cultural para el público que aprenderá *de visu* y sin esfuerzo lo que la escuela le ha enseñado apenas superficialmente y lo que no ha tenido oportunidad de conocer ni siquiera de manera rudimentaria.

Contará ese edificio con mayores salas de exhibición [illegible] amplios laboratorios, talleres fotográficos y de taxidermia, local para biblioteca, salitas especiales para el trabajo y la investigación de los estudiosos que a él concurran. Dispondrá de recursos materiales necesarios para su engrandecimiento y para realizar adquisiciones de todo orden, para mejorar lo ya existente, para realizar excursiones por todo el país en procura del material necesario a fin de renovar las colecciones y para realizar [illegible] instituciones similares, que es una de las más poderosas fuentes de engrandecimiento [illegible] vez que un medio de difundir nuestro [illegible] en el extranjero.



Profesor José Arechavaleta, eminente naturalista, cuya obra en el Uruguay fué inmensa y destacada



Un ángulo del salón de Etnografía exótica



Vitrina 10. — [illegible]



Biblioteca. — La sección norte-americana

Y obtenido el ingente material que puede y debe proporcionar el país será una realidad efectiva, por lo abundante y valioso de su material, la separación de las diversas secciones: *Zoología General, Vertebrados, Invertebrados* (con sus secciones de especialización) *Entomología* y *Malacología, Mineralogía, Geología, Paleontología* y *Botánica*, a cuyo frente estará un personal suficientemente preparado en condiciones de hacer obra científica, de estudiar, de investigar y de [illegible].

Cuando la situación prevista para nuestro Museo se haya resuelto totalmente tendremos un instituto modelo capaz de figurar sin desmedro junto a las grandes instituciones similares del continente. Fuerte, grande y respetado, será [illegible] centro de cultura para el público, que acudirá con gusto [illegible] cia a conocer los elementos de nuestras riquezas naturales, y será un centro didáctico donde podrá dictarse desde las elementales clases de divulgación hasta las conferencias de la más alta especialización. Se obtendrá así otro de los elementos de progreso, la contribución particular, y dejará de producirse la común anomalía que representa el envío al exterior, aun por personas que [illegible] turalistas, de ejemplares de nuestra Fauna y de nuestra Flora que constituyen un elemento de estudio a veces poco conocido en el país y frecuentemente, origen de discrepancias originales que debían producirse en el país mismo y llevar el nombre de naturalistas uruguayos.



Sala Griega

Algunas obras escultóricas que figuran en esta Sala Marte Ludovico (Lisipo), Sátiro en reposo y Sátiro (autista Praxiteles). En la pared, la Victoria de las Sandalias del templo de Aptera

Sala Renacimiento Italiano, francés, alemán, etc. Algunas de las obras que figuran en esta sala Lorenzo Ghiberti. Puerta principal del Batisterio de San Juan, Florencia

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Cuando se constituyó en entidad independiente Su caudal en obras de arte. Pintura, Escultura y Grabado Su colección de vaciados en yeso - Su biblioteca - Estadística de visitantes

La ley que lleva fecha 10 de diciembre de 1911 dió vida autónoma a este Museo y total personería dentro de las demás instituciones de análoga índole creadas en el país. Antes de esa fecha formaba parte del Museo Nacional y todo su caudal de obras de arte se distribuía sin unidad ni plan racional en las salas, expuestas al público en condiciones harto deficientes. [illegible] zado, trasladado a su local actual que fué construido para Exposición de Higiene en uno de los paseos más populares de Montevideo, el Parque Rodó, vivió una existencia más próspera y en armonía con las finalidades de los institutos de esa naturaleza que tienen una alta misión cultural y artística que cumplir en el espíritu colectivo.

Dotado de una [illegible] propia de que antes, cuando era una simple sección del Museo Nacional no tenía, dió principio a su mejoramiento que indiscutiblemente se manifiesta en la hora presente, como una promesa para el futuro, el día que se construya el amplio edificio proyectado en el mismo paseo público donde actualmente tiene su local, iniciativa esta que no tardará mucho tiempo en llevarse a la práctica. El modesto plantel que constituía la sección del Museo antes de su separación fué objeto de una especial y delicada selección para poder ofrecer un conjunto discreto en lo que se refiere a la parte pictórica, y bien puede enorgullecerse hoy nuestro Museo de Bellas Artes al contar dentro de ese plantel obras debidas a reputados artistas que ilustraron la Escuela Francesa de los siglos XVIII - XIX, tales como Tassaert, Díaz de la Peña, Gerard, Danvin, Cartier, Palizzi, Coignard y otros que han sido clasificados dentro de la nueva orientación del Museo.

Parte de la Sala de la Independencia. (Museo Histórico

Otro exponente que en nada desmerece la importancia de lo ya citado, que representa a artistas y escuelas, es el que forman las Salas Internacionales donde figuran las firmas de Van Bredael Abshoven, Momper, Sien de Maline, etc y en épocas más modernas, Cabral Bejarano, Rodríguez Lozada, Ranzoni, Mallatesta, Mazzoni, Fattori, Ussi, De Martino y otros.

Como pintores de nuestros días pueden citarse telas de Meifrén, Rusiñol, Graner, Blanc, Schofiel, Tompson, Waugh, Stevens, Zubiaurre, Enrique Donati, Alfredo Helsby, Colvadino, Bernardo de Quirós, Grethe, José F. Parra, Pedro Prado, Sartorio, Julio Aristide, Miguel Viladrich, etc. Además existe una serie de óleos de autores desconocidos, clasificados dentro de las escuelas y tendencias de sus tiempos.

En lo que atañe al arte nacional, el desarrollo es hasta el momento de poca singularización, debiendo casi su total representación al envío de pensionados y a las adquisiciones de algunos cuadros, por la Administración Pública y por la Dirección del Museo.

No obstante no estar dignamente representada la mayoría de los artistas nacionales acreedores a esta distinción se cuenta con obras de aliento y de positivo valor, como las debidas al pincel de Juan M. Blanes una de las más preciadas glorias nacionales por la extensión y belleza de su obra artística, L. Blanes, Carlos María de Herrera, Carlos Sáez, Diógenes Héquet, Carbajal, [illegible] Viale, De Santiago, La [illegible] Grethe, Rosé, Castellanos, [illegible]rrea, Massun, Puig, Renom, Rodríguez Arzarán, Carlos Sei[illegible], Máximo Sturla, Cúneo, Pes[illegible], Castro, Pallejá, Laporte, Can[illegible], Figari, Laroche, Laborde, Menéndez Magariños, etc.

El Museo, por resolución de fecha 8 de noviembre de 1912 adquirió una valiosa colección de vaciados en yeso que ha instalado en una de las salas laterales del edificio. Fácil es apreciar el mérito que para el desenvolvimiento artístico del país tiene la formación de estas colecciones de vaciados de yeso, exponente de la cultura intelectual a través de las épocas, figuras en las cuales ha florecido con grandes relieves la historia del Arte. Partiendo del Egipto faraónico, Caldeo, Persa, Asirio, Griego, Greco - Romano, Edad Media, Renacimiento Italiano, Francés, [illegible]

[illegible]



Museo de Bellas Artes

1. Vista parcial de la Sala de autores nacionales. 3. Sala Internacional del mismo Museo. 5. Otro aspecto de la Sala de autores nacionales. 7. Un aspecto parcial de la Biblioteca del Museo de Bellas Artes

2. Otra de las salas de autores nacionales. 4. Aspecto de la Sala internacional. 6. Sala internacional y perspectiva central de las diversas salas en que se divide el Museo de Bellas Artes



ponden al envío de pensionados. Entre reproducciones y originales el Museo cuenta con el número de 269 piezas. Están representados dignamente por sus obras, algunos de los escultores nacionales, entre los que mencionamos a los siguientes: J. M. Ferrari, Belloni, José Luis Zorrilla de San Martín, J. Luis Blanes, N can ir Blanes, etc.

En cuanto a la parte pictórica, ésta ofrece en exposición una serie de 5.0 cuadros entre óleos, pasteles, agua-fuertes, 387 fuera de expo-

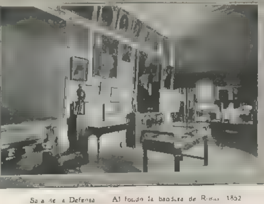


Sala de los tiempos modernos 1852 - 1875

sición lo que da un total de 981 obras originales donadas por el Estado, adquiridas por la Dirección y ofrecidas por la donación de particulares ... Museo cuenta con una existencia de dibujos de 119. El Museo Nacional de Bellas Artes en los primeros meses del año ... contaba pues con una existencia de 1360 obras, entre las cuales muchas de subido valor artístico.

Cuenta también este Museo con una magnífica Biblioteca de obras especiales relacionadas con la historia y desarrollo de las artes y que puede ser consultada ventajosamente por los estudiosos. Su caudal lo forman 5.000 volúmenes, entre los cuales a gunos de muy estimable valor.

El interés que el público demuestra por este Museo, está ... ectamente reflejado en el siguiente cuadro estadístico que expresa el número de visitantes, en fechas alternadas, desde el año 1915 al año 1924 inclusive.



Sala de la Defensa. Al fondo la bandera de Rosas 1852

Años	Días de visita	Hombres	Mujeres	Niños	TOTAL
[illegible]		[illegible] 949	[illegible] 313	[illegible] 549	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 480	[illegible] 253	60	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 235	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 66	7 [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 605	[illegible]	9 5	16 [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] 83	7 [illegible]	31	38 [illegible]

El futuro edificio para el Museo según acuerdo entre las autoridades municipales y el actual Ministro de Instrucción Pública doctor Carlos M. Prando se ubicaría en el amplio terreno del edificio existente. El referido edificio adoptaría la forma de un hemiciclo dentro de las líneas de la arquitectura clásica. Su parte anterior frente a los jardines, estaría marginada por corredores con intercolumnios, que tendrían la suntuosidad de la riqueza de los materiales, pues para la columnas que serían monolíticas se elegiría los más hermosos granitos nacionales y los basamentos serían de labradorita oscura, contribuyendo todo a prestar un aspecto magestuoso y en cierto modo el ... Diversos ... se destacarían además, a cada ... ejecutados por artistas ... anteriores irían dos grandes a ... que simbolizarían "El Uruguay en el descubrimiento y la Colonia" y "El Uruguay durante las luchas en pro de la emancipación" rindiéndose así tributo al pasado de la nacionalidad en sus aspectos más lejanos anteriores a la obtención de su definitiva emancipación política y previo al ejercicio de sus derechos soberanos con la jura de la Constitución.

EL ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

El primer Museo Histórico - Sus evoluciones sucesivas - La Biblioteca y Museo Nacional - La Exposición Histórica del 25 de Agosto de 1900 - Don Joaquín de Salterain, organizador y fundador del Museo Histórico - La Comisión de damas que prestigió y fomentó aquella iniciativa - La ley de creación del Museo Nacional - El Poder Ejecutivo recoge así ... idea popular - El archivo ... originado por la "Revista Histórica de la Universidad" - La reorganización del Museo Nacional en 1911. Creación del Archivo y Museo Histórico Nacional - La primera dirección - La dirección actual - La "Revista Histórica" Los progresos de la Institución - Un plan moderno y una hermosa realización - El ... - La construcción de un amplio local, que guarde y exhiba las ... patrias

... las resultas y repetidas iniciativas públicas y oficiales de ... un museo histórico ... guardase las reliquias patrias y las expusiese luego al ... con fines de cultura de patriotismo y de estudio.

El Museo Nacional funcionó primero con la Biblioteca Pública, ocupando en 1838 en que estuvo bajo la dirección del Dr. Don Mariano Ferreira, el ... derecho ... viejo edificio del Correo Nacional en la calle Sarandí. Biblioteca, Numismática, Botánica y Zoología comprendía entonces, en sus secciones principales, el Museo Público. La presencia del Dr. Don José Arechavaleta en su carácter de vocal secretario de la Comisión encargada del establecimiento dió grande impulso a la historia natural del país, con cuyos elementos establecióse luego el Museo Nacional de Historia Natural, actualmente establecido en el ala izquierda del Teatro Solís.

En 1900, una comisión popular surgida por la feliz iniciativa del Dr. Don Joaquín Salterain propició una grandiosa exposición de objetos históricos de propiedad particular que vino a realizarse con el concurso de los Poderes Públicos el 25 de Agosto de 1900. Formaban dicha comisión que presidía el general Don Nicomedes Castro los señores Dr. Don Dionisio Terra, Dr. Don Ramón Montero Paullier, Don Mario R. Pérez, Don Eduardo Ferreira, Don Roberto Pérez Martínez, Don Eduardo Acevedo y el organizador y fundador de la institución Dr. Don Joaquín de Salterain. ... labor activa y entusiasta aquella Comisión integrada por una ... de damas patricias, instaló ... Museo Histórico Nacional con el concurso de nuestras principales familias y el patrocinio de Estado. La exposición del 25 de agosto de 1900 obtuvo un extraordinario y fue de consecuencias felices para la



Rincón de la Sala de los Constituyentes

creación definitiva y permanente de la institución. El acta que copiamos a continuación, dice bien de la adhesión pública a la ... idea del Dr. Salterain "Museo Histórico" - "En Montevideo, a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos, reunidos en el salón de Grados de la Universidad las señoras Angela F. de Cuestas, Presidenta Honoraria, Bernardina M. de Demaría Presidenta, Manuela ... de Salterain y Mercedes R. de Pérez Martínez, Secre-

" tarias, Sara M. de Terra, Manuela A. de Acevedo Pilar de " H. de Arteaga. Concepción B. de Zorrilla de San Martín, " Paulina A. de Lerena, y María C. de Figari, Vocales de la " Comisión encargada del Museo " Histórico, el general Nicomedes Castro, Presidente, Dr. " Eduardo Acevedo, Mario R. " Perez, Dr. Duvimioso Terra, " Eduardo Ferreira, Vocales, Dr. " Ramón Montero Paullier Tesorero; Dr. Ruperto Perez " Martinez, Secretario del Comité Ejecutivo para solemnizar " la fiesta del 25 de Agosto; el " Dr. Joaquín de Salterain del " mismo Comité y Organizador " del Museo, el Señor Rector " de la Universidad Doctor Don " Pablo De María, siendo Presidente de la República el ciudadano Don Juan Lindolfo Cuestas, Ministros Secretarios de Estado " *en el departamento de Gobierno, don* " *Eduardo Mac Eachen, en el de Relaciones Exteriores y Culto el Dr. Don* Manuel Herrero y Espinosa, en el de Fomento el Dr. Don Gregorio L. Rodriguez designado por el Poder Ejecutivo para representarlo, en el de " Hacienda el Dr. Don Anacleto Dufort y " Alvarez; en el de Guerra y Marina el general don Pedro Callorda, etc., etc. etc., se dió lectura de la presente, declarándose solemnemente instalado el Museo Histórico, bajo la custodia del pue" blo y la protección del Gobierno de la " República, a cuyas entidades se les hace entrega, invitándose a firmar esta " Acta de inauguración. Angela F. de Cuestas. Gregorio L. Rodriguez. Ber" nardina M. de De María. Manuela de Herrera de Salterain, Secretaria. Paulina Acevedo Lerena. Mercedes Bilbao de Perez Martinez Secretaria. María C. " de Figari. Sara Uriarte de Terra. Gral. " Nicomedes Castro Pte. Pablo de María. Duvimioso Terra. Isidoro De María. A. Gilbert. Luis Piera. Ruperto Perez Martinez. José Batlle y Ordoñez " Joaquín de Salterain. Juan Zorrilla de " San Martín. Luis Alberto de Herrera" Siguen las firmas.

Invitadas las principales familias que concurrieron con objetos y papeles históricos a la gran exposición ocasional del 25 de agosto, a desprenderse de sus reliquias, asegurando así la permanencia del Museo Histórico, la gran mayoría accedió patrióticamente a la solicitud y el Museo quedó formalizado. Gestiones posteriores de la Comisión Popular del Gobierno y del personal encargado de la Dirección del Instituto acrecieron su importancia, quedando instalado con la reunión de las tres secciones Historia Natural, Bellas Artes, Historia Patria. Por Ley de 12 de julio de 1901 se creó oficialmente la Sección de Historia a que nos referimos.

La creación de la "Revista Histórica de la Universidad", iniciada por el Dr. Eduardo Acevedo en 1907, y puesta bajo la dirección de los Dres. Carlos María de Pena, Manuel Herrero y Espinosa, Juan Zorrilla de San Martín, José Enrique Rodó, Francisco J. Ros, Lorenzo Barbagelata, Daniel García Acevedo, Carlos Oneto y Viana Orestes Araujo, José Pedro Varela y Don Luis Carve, constituyó prontamente un archivo histórico de valía, al que una compra oficial del Archivo de Don Andrés Lamas dió singular empuje.

Por su parte el Museo Nacional publicaba también, bajo la dirección de Don José Arechavaleta los "Anales del Museo".

La reunión y clasificación definida de todos estos esfuerzos separados, promovió el mensaje de reorganización del Museo Nacional, pasado por el Presidente Batlle y Ordóñez en 30 de junio de 1911 a la XXIV Legislatura "Considera llegado el momento " —decía el mensaje aludido, " de reorganizar el Museo Na" cional cuya situación es precaria y de estancamiento casi adsoluto". El proyecto gubernativo sufrió en Cámaras algunas modificaciones esenciales, y de acuerdo con ellas, a 27 de agosto de 1911, la Comisión de Presupuesto, por informe del Diputado Don Jaime Ferrer Olascambió el nombre a la institución, constituyéndola bajo el título de "Archivo y Museo Histórico Nacional". El 18 de setiembre del mismo año, la reorganización promovida por el Poder Ejecutivo se llevó a cabo, y el "Archivo y Museo Histórico Nacional" como entidad aislada, se separó del antiguo Museo Nacional desmembrado en las tres grandes instituciones actuales: el Archivo y Museo Histórico, el Museo de Bellas Artes y el Museo de Historia Natural.



Gran patio de entrada. Al fondo, la estatua de Andrés Cheveste, el baqueano de los 33



Escritorio Vitrina del Almirante Browo. Sala de la Independencia



Sala Donación Domingo Lamas. Retrato y muebles de Don Andrés Lamas

De entonces acá, todo ha sido acrecentamiento y organización de los valiosos materiales reunidos con paciente fervor y dedicación absoluta, por el primer Director de la Institución Don Luis Carve y por quienes han venido a reemplazarle desde 1921 hasta la fecha.

El Museo Histórico ha permanecido muchos años, desde 1911 hasta 1920, cerrado a la visita pública pero acrecentando continuamente su valioso acervo con la incorporación de verdaderas reliquias históricas hasta que y desde el 18 de Julio de 1920, el Museo Histórico como exposición pública, aunque en carácter provisional y precario, permanece abierto al pueblo en el amplio, pero ya deficiente local de la calle Colonia y Minas, frente a la Plaza de los Treinta y Tres.

El Centenario de la República encuentra al Archivo y Museo Histórico en estado floreciente de una verdadera institución moderna, ajustada al concepto técnico, y para la que sólo falta un gran local propio y apropiado, que fuese digno del valioso material existente y que a la vez comportara un sensible progreso para el país.

Ese local vendrá seguramente muy pronto, al márgen de alguna de nuestras grandes avenidas o en el seno de algún parque público, donde una arquitectura adecuada, representativa y evocadora de los lejanos tiempos de la colonia, guarde conserve y exhiba convenientemente nuestras reliquias patrias.

Con datos ilustrativos de la importancia que el Archivo y Museo Histórico Nacional ha adquirido desde su organización hasta nuestros días, se puede establecer que:

El Museo Histórico contiene actualmente 2.000 piezas de diversa índole y el Archivo Histórico 60.000 manuscritos de positivo interés.

Un volumen publicado el año 1924 por el actual director del Museo sobre "Plan de Organización" del Instituto de su cargo y las memorias de 1923 y 1924, publicadas en folleto de propaganda, tienen al respecto numerosos datos de toda importancia sobre los progresos del establecimiento.

De acuerdo con ellos sabemos que la Sección Archivo está ya clasificada en fondos y ordenada de acuerdo con las exigencias del mayor rigor científico moderno. Inventarios, cédulas, fichas, libros de heurística, complementan el vasto plan de realización, integrado por un rubro especial de publicaciones interesantísimas y no efectuadas hasta la fecha en el país.

El Museo comprende ya la exposición racio-

nal de los testimonios humanos, monumental y documentario, dentro de los grandes cuadros sintéticos de las épocas en que se divisiona la historia nacional: Prehistoria, Protohistoria, Conquista y Colonia, Ciclo Pre-revolucionario, Independencia, Organización Nacional, Época de la Defensa, Tiempos posteriores a la Defensa, y Tiempos Modernos.

Según esta clasificación, el Museo tiene diez salas y un patio, diversas galerías y numerosas colecciones de las que salen estudiadas, en su triple aspecto de vida civil, militar y económica, todas las décadas de la historia uruguaya.

Geografía, Etnografía, Arqueología, Esfragística y Sigilografía, Paleontología, Numismática, Epigrafía, Heurística, Indumentaria, Mobiliario, Iconología, Manoteca, determinan los valiosos cuadros de las secciones auxiliares en que se fijará el Museo Histórico, cuando las comodidades de una casa apropiada satisfagan sus exigencias cada día mayores.

De Numismática existen actualmente cerca de diez mil piezas, de raro mérito en su mayoría. El archivo iconográfico posee alrededor de tres mil negativos fotográficos de excepcional importancia.

La Institución cuenta además con una importantísima Biblioteca de Historia Nacional y Americana, de más de cinco mil volúmenes.



Salón de lectura de la Biblioteca Nacional

La "Revista Histórica" que se publica periódicamente comprende once tomos de tres volúmenes cada uno, con trescientas páginas por volumen. Uno de los factores decisivos en la importancia y crecimiento actuales del Archivo y Museo Histórico ha sido sin duda el fomento de la donación privada que últimamente ha favorecido a la institución, en un grado revelador de la confianza de que goza y de la simpatía con que el pueblo atiende su desenvolvimiento.

La estadística, dice con la elocuencia de los números, que mientras en 1920 y 1921 se registraron 38 y 51 donaciones respectivamente, la cifra ha ido en progresivo aumento, hasta llegar a 263 donaciones en 1922, 441 en 1923, y 803 en 1924, vale decir, a establecer una proporción de casi tres donativos diarios por año.

El número de visitantes, en los 266 días hábiles del último año, ha alcanzado a 10,853 personas. Los diversos aspectos de la institución con que completamos gráficamente esta nota, dan una idea bastante aproximada del estado actual del Archivo y Museo Histórico Nacional.

Este instituto cuenta además de su personal administrativo, con un artista de verdaderas condiciones intelectuales, el señor Miguel Benzo, a cuyo cargo está la conservación y renovación de las grandes telas que, por su carácter histórico, y sus antecedentes figuran en sus diversas salas así como las demás obras que figuran en el Museo.

MUSEO PEDAGÓGICO DE MONTEVIDEO

Época de su fundación. - Su desenvolvimiento a través de los años. Organización y fines del Museo

Con el título de "Museo y Biblioteca Pedagógicos", el señor Alberto Gómez Ruano fundó esta institución en el año 1889, competentemente autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública, previo informe favorable del señor Jacobo A. Varela, Inspector Nacional de Instrucción Primaria en [illegible] época.

El señor Gómez Ruano desempeñó honorariamente durante varios años las funciones de Director del "Museo y Biblioteca Pedagógicos", siendo más tarde presupuestado ese cargo con la asignación que le señaló la Ley respectiva.

Desde su fundación hasta el 1.º de Julio de 1920, esta institución dependió directamente del Ministerio de Instrucción Pública. A partir de esta última fecha, depende directamente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, como consecuencia de la nueva Ley de presupuesto Escolar que fue sancionada de acuerdo con el proyecto que formuló el Director General de E. Primaria y Normal doctor Juan Aguirre y González, en el que este funcionario propuso y obtuvo, no solamente la creación de nuevos e importantes servicios, sino también un aumento relativamente importante en los sueldos del personal enseñante.

De acuerdo con esa nueva Ley, el Museo Pedagógico constituye hoy un organismo especial, separado administrativamente de la Biblioteca. Las tres secciones en que se dividía esta (pedagógica, didáctica e infantil) se refundieron con la que había organizado en su propio local, la ex Dirección General de Instrucción Primaria. Hoy funciona con el título de Biblioteca del Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal en el mismo local que ocupa el Museo Pedagógico.

Habiéndose jubilado el señor Alberto Gómez Ruano en agosto de 1920, fue designado para dirigir el Museo Pedagógico el profesor señor Eduardo Rogé, quien ya había colaborado en la obra de aquel como Oficial 1.º de la Institución, desde el año 1895 hasta el año 1902, cargo que abandonó para desempeñar el de Inspector de Escuelas de Montevideo hasta el 1.º de setiembre de 1920, fecha en que asumió la Dirección del Museo.



Entregando una obra pedida en el despacho de la Biblioteca Nacional

Organización y fines del Museo Pedagógico. — Este Museo consta de las siguientes secciones:

1.ª ***Sección de Catálogos y Archivos***, en la que se encuentran clasificados metódicamente los catálogos de material general y de enseñanza.

2.ª ***Sección Enciclopédica***, que contiene colecciones de piezas plásticas de Anatomía, Zoología y Botánica, colecciones zoológicas, mineralógicas y paleontológicas, museos escolares, material para jardines de infantes, para la enseñanza del dibujo, del sistema métrico, de la geometría, de la aritmética, de la lectura, de la escritura, de la música, variadas y numerosas colecciones de carteles de Historia Natural, material [illegible] de institutos normales y escuelas de aplicación, etc., etc. Esta sección se ha enriquecido últimamente con una colección de preparaciones naturales sobre el desarrollo de los animales de los distintos tipos de

[illegible] con más de 50 ejemplares de animales [illegible] De un momento a otro deben llegar de París, encargados a la casa [illegible] Consejo Nacional de E[illegible] [illegible] 800 pesos.

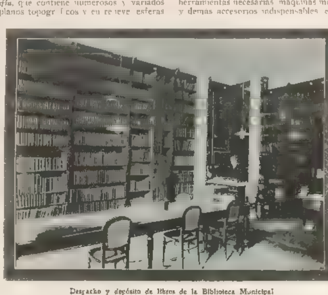
3.° *Sección de Historia Escolar*, en la que se ha tratado de dar [illegible] general [illegible] la escuela en el pasado. En sus vitrinas, se ven reproducidos plásticamente los castigos corporales que antaño se aplicaban a los alumnos, con modelos reducidos; se muestran las transformaciones producidas en el mobiliario escolar desde los tiempos de coloniaje hasta [illegible] textos [illegible] grabados de las escuelas del país, autógrafos, impresos diversos, medallas conmemorativas de acontecimientos escolares; retratos y camafeos en yeso de maestros y propagandistas de la educación popular, etc. etc. En esta sección sobre columna de mármol se expone el busto en bronce del ilustre Reformador de la escuela uruguaya, José Pedro Varela.

Dirección de la Biblioteca Municipal

4.° *Sección de Trabajos Manuales*, en la que están expuestos los diagramas, construcciones, series de modelos, formas y tipos de bancos y herramientas para las clases de slojd, series de modelos de herramientas y útiles para modelado en las escuelas e institutos normales, herramientas, útiles y modelos de trabajos manuales y madera, paja, trenzado de cuerdas, construcción de nudos, modelos de ejercicios de costura, remiendos, zurcidos y corte, de moldeado y modelado en cera y plasticina, máquinas de escribir, de coser, de tejer y de hilar, variados juegos de construcciones infantiles, etc. etc.

5.° — *Sección de Geografía*, que contiene numerosos y variados mapas murales y en relieve, planos topográficos y en relieve, esferas geográficas y cosmográficas, [illegible] para la enseñanza de la Cosmografía, ejemplares plásticos de nomenclatura geográfica, grabados e ilustraciones del país y del extranjero, etc. etcétera.

6.° *Sección de Higiene Escolar*, formada por una colección de objetos, instrumentos y modelos plásticos relacionados íntimamente con la higiene del alumno, de la clase, del edificio escolar, del mobiliario, de los pizarrones y pizarras, del papel, de libros, aparatos de Gimnasia y juegos de niños, iluminación y ventilación de las clases, botiquines escolares, fuentes y filtros de diferentes sistemas para el agua usada como bebida por los escolares, batallones escolares, aparatos y material de desinfección de locales escolares, aparatos de antropometría, material plástico y carteles de propaganda antialcohólica, etc.



Despacho y depósito de libros de la Biblioteca Municipal

7.° *Sección Mobiliario Escolar*, que contiene mesas-bancos, pupitres, bibliotecas, pizarrones, etc. etc. La exposición de modelos de mesas-bancos unipersonales y bipersonales, abarca numerosos y variados tipos usados en el país y en el extranjero.

8.° *Sección Productos Nacionales*, que contiene productos naturales del País, ya en estado bruto, ya manufacturados.

9.° *Sección Arqueología e Historia Nacionales*, comprende fotografías, armas ofensivas y defensivas, utensilios y objetos usados por los aborígenes, ejemplares de armas del período colonial y de las guerras [illegible] antiguos [illegible] etc., etc.

10.° *Sección Física y Química*. Contiene [illegible] gabinetes escolares de Física y laboratorios escolares de Química. Forma parte especial de esta Sección un conjunto variado de aparatos de meteorología y anexos, algunos [illegible] en continuo funcionamiento. Constituye también un interesante y útil complemento de esta sección, una regular colección de dispositivos empleados para dar cursos y conferencias, con proyecciones luminosas, a los maestros y alumnos de las escuelas que concurren al Museo con ese objeto.

11.° *Salón de Conferencias*, con capacidad para 300 personas. Esta [illegible] aparato [illegible] vistas cinematográficas, y de otro especial para proyectar en la pantalla tarjetas postales ilustradas, láminas de libros y objetos varios.

12.° *Observatorio Astronómico*. Por iniciativa del que fué hasta hace poco tiempo, sub-director del Museo, señor Abel Pérez Sánchez, reputado profesor de Matemáticas y de Cosmografía de nuestra Universidad, se comenzaron los trabajos para instalar en este mismo local un modesto observatorio astronómico. El sensible fallecimiento de este ilustrado profesor, ocurrido ha poco tiempo, ha venido a interrumpir momentáneamente aquellos trabajos. El establecimiento del referido observatorio tiene por objeto facilitar el estudio práctico de la Astronomía dentro de límites elementales, a los maestros y alumnos de las clases superiores de nuestras escuelas públicas, completando así el plan de estudios objetivos y experimentales que persigue este Museo.

13.° *Taller*. Esta Sección, convenientemente provista de las herramientas necesarias, máquinas movidas por electricidad, mobiliario y demás accesorios indispensables, está a cargo de un obrero hábil bajo las órdenes inmediatas [illegible] que el Museo necesita se efectúan las reparaciones que deben hacerse en los muebles y objetos expuestos, [illegible] al Museo [illegible]

14.° *Exposiciones Escolares*. Periódicamente se efectúan en este Museo exposiciones de los mejores trabajos ejecutados por los alumnos de las escuelas públicas, corriendo con su organización la Inspección Técnica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

El salón de actos públicos se facilita a los maestros en actividad o jubilados escolares que deseen utilizarlo para sus reuniones, así como también a otras asociaciones con fines de carácter cultural.

El Museo Pedagógico es, puede decirse, una cátedra de estudios objetivos y experimentales para los maestros y alumnos de las escuelas primarias, estudiantes de enseñanza secundaria o que se preparan para la carrera del magisterio. Se les facilita el material necesario para sus estudios, auxiliándolos en esa tarea el personal del Museo.

Los alumnos de las escuelas públicas, a invitación del Director del Museo, concurren semanalmente a esta institución, en grupos de [illegible] a quienes el personal del Museo dá lecciones prácticas

y experimentales con el costoso material de que dispone, y del que no es posible por ahora dotar a las escuelas. Cada una de estas lecciones termina con la proyección de vistas fijas o cintas cinematográficas de carácter instructivo, alternando con otras de índole recreativa.

Los maestros, con los alumnos de sus respectivas clases, pueden también concurrir al Museo para dar sus lecciones con el material de que carecen las escuelas. Algunos lo han hecho ya, y se espera que esa corriente aumente y se intensifique.

En el salón de Actos Públicos se dan frecuentemente conferencias de carácter pedagógico, histórico, literario o de otra índole (excluyendo la religión y la política), siempre que los temas tratados contribuyan al desenvolvimiento de la cultura popular.

Entra también en el plan de trabajos del Museo el dictar cursos de perfeccionamiento a los maestros, cosa que ya se ha hecho, como puede verse en los datos estadísticos que van a continuación.

Un poco de Estadística. — En el año 1922 visitaron el Museo Pedagógico 19.520 personas. Conferencias y cursos de vacaciones 34. Los cursos de vacaciones para maestros de campaña especialmente, fueron organizados por el Inspector Técnico del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, Don Emilio Fournie.


Salón de conferencias del Museo Pedagógico

Reuniones efectuadas con diversos motivos en el salón de Actos Públicos 31. Concurrieron a las diversas clases que se dictan 51 escuelas, con la asistencia de 5.079 alumnos, 202 maestros y 145 practicantes.

En 1923 visitaron el Museo 15.005 personas.

Concurrieron 52 escuelas con 4.390 alumnos, 183 maestros y 113 practicantes.

En 1924 visitaron el Museo 21.965 personas. Concurrieron 56 escuelas con 4.051 alumnos, 149 maestros y 198 particulares.

MUSEO MUNICIPAL — En la Avenida Suárez, casa ... se levanta el edificio destinado a Museo Municipal y fundado el 25 de Agosto de 1915. Este Museo se encuentra actualmente en plena organización, razón por la cual sus puertas no se han franqueado aún a la vista del público. La finalidad que se persigue con este Instituto no es otra que la de catalogar todo aquello que permita reconstruir la historia de la ciudad de Montevideo, desde su fundación hasta nuestros días. El edificio de que se dispone para este objeto es amplio y consta de nueve salas entre grandes y pequeñas, con buena luz lateral, en las que se distribuyen artísticas vitrinas para lucir todos los valiosos elementos históricos que se poseen. Este Museo se divide en distintas secciones: Historia, Numismática, Alumbrado público y particular, Periodismo, Utensilios domésticos, Armas, Nomenclatura y numeración de las calles, Heráldica, Locomoción, Evolución arquitectónica y transformación edilicia de la ciudad, Vestuarios, Cartografía, etc. Existe una magnífica colección de fotografías, desde las más antiguas hasta las más modernas, que expresan los diversos aspectos que sufrió la transformación de Montevideo y su actual evolución edilicia. En lo que atañe al alumbrado público y particular se ha reunido una colección de artefactos, faroles, etc., que es una valiosa documentación para su historia gráfica. Lo mismo ocurre con lo que se refiere a utensilios domésticos. Principalmente a ... que estuvieron en boga en los primeros años de nuestra Independencia. Rejas, cerrajería, mates y bombillas, vestuarios, etc., es tal su variedad que todo el material recopilado en este sentido llena varias vitrinas. En cuanto a planos, se poseen los originales de las murallas de Montevideo, de su Ciudadela, de todos los principales edificios construidos durante la época de la dominación española y con los cuales podrá escribirse, en un muy lejano día, la historia documental de Montevideo en edades pretéritas. Es digna de admirarse, la maqueta que reconstruye a Ciudadela en gran tamaño, ocupando un espacio preferente de una de las más amplias salas.

Se ha respetado ... la estructura de la magnífica construcción militar de acuerdo con las fuentes documentales más seguras, cuidando los detalles más mínimos. Con igual criterio de exactitud histórica se ha reconstruido, en pequeño, el Cuartel de Ingenieros que se levantaba en el solar que actualmente ocupa ... de la calle Policía Vieja. Las recias Bóvedas, ... parecidas y que ... un buen trecho de la zona lindera a la Bahía, con sus rejas de acero, también figuran en una maqueta en madera en este Museo.

Otras reconstrucciones ya terminadas y que ocupan lugar preferente en las salas de este Instituto, son las de la Casa de Gobierno, y el Portón de San Pedro.

BIBLIOTECA NACIONAL

Breve historia de su organización - Sus vicisitudes - Su importancia actual. Caudal bibliográfico - Estadística de su desenvolvimiento y número de lectores.

El 26 de enero de 1816 se registra en los anales de la historia de la civilización en el Uruguay una de las fechas más señaladas. En ese día abrió sus puertas al pueblo por vez primera, la Biblioteca Pública de Montevideo, cumpliéndose en esa forma una de las nobles aspiraciones del Pbro. Manuel Pérez Castellano, su verdadero iniciador — y coronándose de manera amplia e ... el general Artigas y del sabio y virtuoso compatriota, el Pbro. Dámaso Antonio Larrañaga, su primer Director.

En esa fecha, de tan fausta recordación para todos los pueblos ... establecimientos más honrosos para un país que se precia de culto y progresista, que, como lo dijo el mismo Larrañaga en su discurso inaugural, "no es otra cosa que un domicilio o ilustre asamblea en que se reunen como de asiento, todos los más sublimes ingenios del orbe literario, o, por mejor decir, el foco en que se reconcentran las luces más brillantes que se han esparcido por los sabios de todos los países y de todos los tiempos".

El siglo XIX sorprende a Montevideo todavía bajo la dominación española. Los centros de cultura que existían en esta ciudad, eran bien reducidos. La acción de la escuela no era auxiliada por ninguna biblioteca y apenas puede decirse que hubiera librerías y publicaciones diarias o periódicas, porque solamente en Montevideo existía una pequeña casa en que se vendían unos cuantos libros de devoción y de teología. Los estudiosos y los amantes a la lectura carecían pues de un establecimiento donde poder satisfacer sus justos deseos.


Salón de lectura de la biblioteca del Museo Pedagógico

En 1814, por testamento expedido el 10 de enero de ese año, el doctor Pérez Castellano echaba los cimientos de la primera Biblioteca Pública que debía contar Montevideo, legando con ese objeto su casa y los libros que le pertenecían. También disponía en una de ... to cultural así como indicaba la fuente de donde debería sacarse los ... desarrollo.

Larrañaga fue el encargado de dar cumplimiento a ese mandato testamentario de Pérez Castellano. En 1815 se trasladó a Purificación, pues en Purificación tenía esta decidida Artigas, a quien manifestó

los deseos de que el Jefe de los Orientales prestigiase la realización [illegible] merito a realizarla sin pérdida de tiempo, debiendo para ello ponerse [illegible]

[illegible] agosto de ese año, el Cabildo dirigía nota a Artigas solicitando [illegible] el establecimiento de la Biblioteca, manifestando que "había llegado el día en que se vea que los orientales, [illegible] templo de Marte, supieron erigir el de Minerva. [illegible]

por Artigas en el establecimiento de este Instituto, dijo:

"[illegible] de los Orientales que escasea aún lo necesario en su propia [illegible] para tener que [illegible] útiles como este a sus paisanos."

Y agregaba en otro pasaje de su notable pieza oratoria:



Galería del Museo Pedagógico, durante las visitas diarias de las maestras

Uno de los Salones del Museo Pedagógico

[illegible] contestaba Artigas diciendo, entre otras cosas: "Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objeto llevase esculpido el título de pública felicidad. Conozco [illegible] biblioteca pública [illegible] decía aquel cauto [illegible] interesados biógrafos — y espero que V. S. cooperará con su esfuerzo e influjo a perfeccionarla, coadyuvando a los heroicos esfuerzos de tan virtuoso ciudadano. Por mi parte daré a V. S. las gracias a dicho paisano, protestándole mi más íntima cordialidad y cuanto dependa de mi influjo para el adelantamiento de [illegible] tengo noticia de una librería que e[illegible] finado Cura Ortiz [illegible] a Biblioteca de Buenos Aires. V. S. hará [illegible] y si aún se halla en la ciudad aplíquese de mi orden a la nueva de Montevideo. Igualmente toca la librería [illegible] a perfección [illegible] desmayara en la empresa [illegible]"

Dos meses después de recibida esta entusiasta contestación del héroe cuyo monumento de la gratitud de su pueblo se ha inaugurado [illegible] Artigas se hallaba ocupado en la organización de la [illegible]

Por fin llegó el día en que el noble pensamiento de Pérez Castellano y el deseo del Jefe de los Orientales se vió cristalizado en la realidad. El 26 de mayo de 1816, formando parte de las fiestas que durante tres días se llevaron a cabo en homenaje a la gran efeméride del año 10, Larrañaga inauguraba la primera biblioteca pública de Montevideo pronunciando aquel magistral discurso, profundo por sus pensamientos, brillante por la forma y noblemente y patrióticamente inspirado, que ha pasado a la posteridad.

Y el ilustre sabio, recordando la valiosa cooperación prestada

"El Jefe que tan dignamente nos dirige, lejos de temer las luces las pone de manifiesto y desea su publicidad."

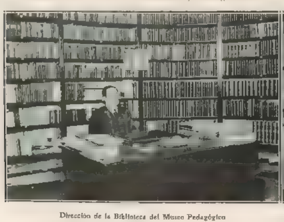
He aquí la más bella culminación del temperamento intelectual y moral de Artigas como gobernante de su pueblo. En medio de las luchas para libertar a su querido terruño, en medio de las intrigas y persecuciones que por doquier le preparaban sus enemigos, velaba por la cultura de su pueblo, sacrificaba su felicidad, su b[illegible] cuanto poseía, para darlo todo en pro de la felicidad de sus compatriotas.

Y cuando el 30 de ese mes Artigas recibía la comunicación del Cabildo, en la que se le hacía saber que también los orientales tenían su biblioteca, a la que podían concurrir libremente a nutrir sus cerebros y elevar su cultura en los libros, ordenó que el santo y seña de ese día fuera en su ejército el de "Sean los orientales tan ilustrados como valientes", santo y seña inmortal que un día deberá grabarse [illegible]

[illegible] testimonio de aquel [illegible] de su existencia [illegible] el mismo Artigas [illegible] de Andrés Artigas [illegible] que contra el tramaban [illegible] sus enemigos:

"Deje usted que hable y predique contra mí. Esto ya sabe que existe aun entre los que me conocían cuanto más entre los que no me conocen. Mis operaciones son más poderosas [illegible] palabras, y a pesar de suponerme el hombre más criminal [illegible] haré más que proporcionar a los hombres los medios de su f[illegible] y desterrar de ellos aquella ignorancia que los hace sufrir [illegible] pesado yugo de sus tiranías."

Y para librarnos de ellas contribuía a la inauguración de [illegible]





Dirección de la Biblioteca del Museo Pedagógico



Sección revistas de la Biblioteca del Museo Pedagógico

Biblioteca pública, santuario del saber y el más hermoso monumento del venerable Patriarca de los Orientales, a quienes quería ver "tan ilustrados como valientes".

La existencia de la primera Biblioteca Pública con que contó Montevideo, tuvo, desgraciadamente una vida demasiado efímera. El 4 de junio de 1816, es decir, a poco menos de once meses de fundada, la Corte de Portugal que por aquel entonces residía en Río Janeiro, entregó al general Carlos Federico Lecor, después Barón de la Laguna, las instrucciones del caso para ocupar militarmente la Provincia Oriental y formar una Capitanía con gobierno separado. El 12 de ese mes partía para dar cumplimiento a esa orden una división de ejército compuesta por 4,830 hombres.

El 20 de enero de 1817 el ejército portugués vencedor hacía su entrada en Montevideo, recibiendo sus llaves de manos de los miembros del Cabildo. Poco después el Pbro. Larrañaga emprendía viaje a Río Janeiro, en cumplimiento de una misión especial que se le había confiado y el 10 de abril de ese año el Cabildo resolvió que los libros de la Biblioteca fueran depositados en la casa que para tal fin había legado Pérez Castellano, privando así a los amantes del estudio y de la lectura de un centro de tanta importancia para la cultura pública.

Hasta 1830 nada se hizo para restaurarla. Durante ese largo tiempo la Biblioteca fué saqueada, perdiéndose la mayoría de las obras que la constituían. El 10 de mayo de ese año la Asamblea General Constituyente dictaba un decreto, recomendando al Gobierno el establecimiento de la Biblioteca Pública mandada fundar por el testamento de Pérez Castellano, agregando a ella lo que restaba de la que había establecido el Gobierno de la Provincia en 1816. Apesar de ello nada se hizo al respecto durante tres años. Recién el 14 de noviembre de 1833 el Gobierno resolvió designar una Comisión compuesta por los señores Raymundo Guerra, Ramón Massini, Francisco Magariños, Javier García de Zúñiga y Juan Francisco Giró, para el establecimiento de aquel Instituto. Esta Comisión se preocupó en dar cumplimiento al noble y patriótico cometido que se le había confiado y el 4 de setiembre de 1837 la Biblioteca reabría sus puertas al público para no cerrarse más.

El 28 de julio de 1840 cesaba en sus funciones esa Comisión haciéndose cargo de su Dirección el celebrado y fecundo poeta uruguayo Francisco Acuña de Figueroa, autor del Himno Nacional.



Frente del Museo de Bellas Artes, situado en el Parque Rodó

A Acuña de Figueroa siguió en la Dirección de la Biblioteca el 29 de marzo de 1847, el Capitán de Inválidos don Emeterio Regúnega, que más tarde se graduó de abogado y luego a ocupar aquel cargo hasta el 13 de octubre de 1853, fecha en que fué designado para desempeñarlo el capitán Pedro Sagrera.

En junio 21 de 1858 la Biblioteca pasaba a depender de la Junta Económico Administrativa de Montevideo, y el 3 de enero el Gobierno resolvía que el señor Joaquín Reyes fuera su nuevo Director, quien permaneció en ese cargo hasta el 21 de marzo de 1865, en que fué nombrado para ese cargo el doctor José Antonio Tavolara. Siendo Bibliotecario el señor Tavolara, la Junta E. Administrativa resolvió el 17 de agosto de 1868 designar al doctor Mariano Ferreira miembro de la misma corporación edilicia, Director del Museo y Biblioteca. En julio 22 de 1872 la Biblioteca pasó a depender directamente del Ministerio de Gobierno, continuando el señor Tavolara desempeñando su Dirección hasta el 23 de noviembre de 1878, fecha en que renunció ese cargo. Ese mismo día era designado para reemplazarle el doctor Pedro Mascaró y Sosa, quien renunció el 3 de abril de 1879, volviendo a ese cargo el 26 de julio de 1880, y desempeñándolo hasta el 20 de mayo de 1904, fecha en que falleció.

El 9 de febrero, siguiente, después de un interinato de más de un año desempeñado por el entonces Oficial 1º de la Institución, señor Juan Antonio Zubillaga, fué nombrado para suplir al doctor Mascaró y Sosa el doctor Felipe Villegas Zúñiga, quien obtuvo su jubilación el 30 de Octubre de 1922.

El 1º de noviembre de ese mismo año el Consejo Nacional de Administración designó para reemplazar al doctor Villegas Zúñiga al Sub-Director, señor Arturo Scarone, quien acaba de celebrar sus bodas de plata en esa Institución, a la que ingresara como suplente meritorio sin sueldo, el 9 de marzo de 1900.

He aquí, en forma sintética, la historia de nuestra Biblioteca Nacional, Instituto que viene prestando positivos beneficios a la cultura pública del país. De ello da prueba acabada el siguiente cuadro del movimiento de lectores habido en estos últimos 24 años:

AÑOS	Lectores	Servicio diurno	Servicio nocturno	Obras pedidas	Volúmenes servidos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El caudal bibliográfico de nuestra Biblioteca Nacional es de un valor inestimable, constituyendo su conjunto un verdadero tesoro. Posee varios incunables, siendo el más antiguo de ellos el titulado "Cosmographia sive De situ orbis", de Pomponius Mela, publicada en Venecia en 1482, es decir diez años antes del descubrimiento de América por Colón.

Cuenta con la mayoría de las publicaciones aparecidas en el país, desde la famosa "Estrella del Sur", publicada en 1807, durante la breve dominación inglesa en las Provincias Unidas del Río de la Plata hasta las últimas aparecidas. La ley de 14 de julio de 1893 obliga a los dueños de imprentas de toda la República la entrega a la Biblioteca Nacional de un ejemplar de toda publicación que editen, bajo pena de multa o prisión equivalente. Anualmente aparecen en el país alrededor de cuatrocientas publicaciones diarias y periódicas, que la Biblioteca va coleccionando año tras año.

En cuanto a obras publicadas en el extranjero, en todos los tiempos y en todas las ramas del saber nuestra Biblioteca cuenta con un conjunto que la pone a la altura de las principales similares de la América del Sur [illegible] Uruguay va aumentando rápidamente haciendo prever que no pasará mucho tiempo sin que la Biblioteca Nacional de Montevideo sea considerada como una de las más importantes del Mundo.

Inteligentemente dirigida consultando las necesidades de las personas que la frecuentan, puede decirse que ese Instituto está siempre al día en todo lo que se relaciona con la bibliografía universal.

El siguiente cuadro dará una idea de los progresos bibliográficos que ha experimentado en estos últimos 24 años:

AÑOS	Por ley	Por canje	Por compra	Por donación	TOTALES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La existencia total de obras de la Biblioteca Nacional era, el 31 de diciembre de 1924, de 55,764, en 85,588 volúmenes, folletos y hojas sueltas, 191 grabados, 223 mapas y planos y 271 piezas musicales.

En igual fecha de 1908 el caudal bibliográfico de ese Instituto era de [illegible] hojas sueltas, 188 grabados, 303 mapas y planos y 66 piezas musicales.

En consecuencia, en el término de 17 años la Biblioteca Nacional duplicó su existencia de obras.

La Biblioteca Nacional tiene la misión a su cargo de llevar el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de acuerdo con la ley promulgada el 5 de marzo de 1912 y reglamentada por decreto del Mi

nisterio de Instrucción Pública, de octubre 18 de ese año. En esos 2 años de vigencia de la citada ley, son numerosas las producciones literarias y artísticas que han sido inscriptas, poniéndose así sus autores en condiciones de ser respetados en la propiedad de sus producciones.

Actualmente los Poderes Públicos se preocupan en dotar a la Biblioteca Nacional de un local propio y aparente para el gran grado de desenvolvimiento que ha alcanzado y de acuerdo con los eficaces e indiscutibles servicios que presta a la cultura pública del país. Al efecto acaba de adquirirse un amplio terreno en la Avenida 18 de Julio y calle Yaro, estando ocupada la Dirección de Arquitectura en la confección de los planos respectivos.

BIBLIOTECA DEL CONSEJO N. DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Su historia - Sus finalidades - Su caudal bibliográfico - Algunas cifras estadísticas.

La creación de la actual Biblioteca del Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal, se debe a la iniciativa del señor Juan M. de Vedia, quien desempeñando en el año 1876 el cargo de Subinspector de Instrucción Primaria, presentó en ese sentido una bien fundada moción en la sesión que la Comisión de Instrucción Pública de Montevideo celebrara el 18 de setiembre de referido año.

No obstante la resolución favorable recaída en esta iniciativa, por falta de recursos tardó algunos años en llevarse a la práctica; pero apesar de no funcionar oficialmente, las autoridades escolares recibieron desde el primer momento, para formar la base de la futura Biblioteca de Maestro, diversas donaciones de libros, entre las que debemos mencionar la efectuada por el maestro municipal con Cayetano Rivas consistente en veinte volúmenes de la *Biblioteca del Maestro*, publicada en España, la de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, de Montevideo enviando un ejemplar de cada una de las obras que había publicado hasta 1877, y la del Bibliotecario Público, consistente en una valiosa colección de las obras y folletos sobre Educación, impresos, principalmente, en la República Argentina, Chile y Perú. La Inspección a cargo del Señor Vedia había adquirido, en igual destino y dentro de la modesta suma de ochenta y nueve pesos y diez centésimos, algunas importantes obras en Buenos Aires, lo que hacía elevar el caudal bibliográfico de la incipiente organización, a ciento sesenta obras.

Los propósitos superiores que se tuvieron en cuenta al aprobarse la idea de la organización de esta Biblioteca, sólo pudieron cumplirse en 1906, por iniciativa del Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor Abel J. Pérez. Se designó un director, autorizándosele para enriquecer con la adquisición de valiosas obras de estudio y de consulta, el modesto caudal bibliográfico que poseía. Se redactó su reglamento y años más tarde se autorizaba la prestación de sus libros a los maestros, especialmente a los de campaña, que desearan ampliar su ilustración y perfeccionar su cultura profesional. Se anexó a la Biblioteca la Sección Circulante, gratuita para los Maestros en ejercicio y aspirantes al Magisterio de primera enseñanza, estableciéndose un horario para el funcionamiento de aquella dependencia de las autoridades escolares.

Creado el Museo Pedagógico, a Biblioteca pasó a ser una de sus dependencias hasta que, en 1920, fusionada con la que existía en el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, gozó de amplia autonomía, incorporando a su caudal bibliográfico, 5.468 volúmenes comprendidos los folletos y las revistas que pertenecían a la Biblioteca del Consejo con la cual se fusionaba. El caudal total de ambas Bibliotecas que se denominó la Biblioteca del Maestro, era pues en 1920 de veinte mil volúmenes de obras modernas en su inmensa mayoría de utilidad inmediata para los maestros y aspirantes y los funcionarios escolares.

Se encuentra instalada esta Biblioteca en el edificio fiscal de la calle Colonia, Cuareim y Plaza Cagancha, que ocupa también el Museo Pedagógico y el Instituto Normal para señoritas y Escuela de Aplicación.

Esta Biblioteca cuenta en la actualidad con un total aproximado de treinta mil volúmenes de obras diversas — en su mayoría modernas — que constituyen un apreciable caudal bibliográfico, especialmente en la división Enseñanza, distribuído entre las secciones Sala de Lectura, Circulante, Publicaciones Periódicas y Biblioteca Infantil, cuyas salas abarcan una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados.

Merecen destacarse por los beneficios inmediatos que reportan a la causa de la Educación, las secciones Circulante y Biblioteca Infantil. La primera facilitando a los funcionarios escolares, maestros y aspirantes al Magisterio, la lectura a domicilio, mediante la prestación de obras por el término de quince días prorrogables. La segunda fomentando entre los niños el hábito de la sana lectura por medio de una adecuada selección en la literatura artística y científica, cooperando en esta forma a la realización de una empresa altamente simpática y de trascendental importancia como lo es la formación cultural de las almas infantiles.

De los servicios que presta esta institución, da una idea aproximada el resumen estadístico adjunto y que corresponde al movimiento habido durante el año próximo pasado.

En la actualidad, se ha iniciado la total reorganización de la Biblioteca, de acuerdo con los conceptos bibliográficos y biblioteconómicos modernos a fin de colocar el establecimiento en condiciones de poder servir más ampliamente los fines a que se le destina.

Año 1924 Resumen estadístico

Concurrentes

	Maestros	Estudiantes	TOTAL
Hombres	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Niños	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Niñas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Obras solicitadas

Sala de Lectura y Sección Circulante	[illegible]
Sección Infantil	[illegible]
Total	[illegible]
Días hábiles	[illegible]
Término medio de lectores por día	[illegible]

BIBLIOTECA MUNICIPAL

La Biblioteca Municipal [illegible] año 1913 su acción cultural con un cantidad regular de volúmenes que no ocasionaron erogación alguna al Municipio, ya que lo constituía una donación efectuada por el doctor [illegible] de Salterain. Más tarde una disposición de la Junta E. Administrativa destinando a la Biblioteca aquellas obras que consideró disponibles en sus diversas dependencias, aumentó su caudal bibliográfico que hoy se estima en no menos de 6.000 volúmenes de obras literarias, históricas, filosóficas, etc. La reglamentación que rige esta repartición Municipal la autoriza para prestar los libros a personas que deseen instruirse, contribuyendo así, con esas facilidades, a la cultura pública entre las clases sociales que por su situación económica no disponen de recursos para adquirir libros. Esta es la característica de esta Biblioteca que adquiere así un aspecto eminentemente popular propendiendo a despertar el amor al libro cuya consulta facilita gratuitamente. Da una idea de la importancia de su movimiento en los últimos años, el siguiente cuadro relacionado con el número de libros prestados y el sexo de los lectores que los han solicitado.

AÑOS	Consultados	Prestados	Devueltos	En circulación	Varones	Mujeres	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ARCHIVO GENERAL ADMINISTRATIVO

Fué creada esta repartición durante el primer gobierno patrio, en 1828, anexándose más tarde a la Biblioteca Nacional que fué encargada de custodiar sus valiosos documentos públicos, entre los que figuran las actas del Cabildo de Montevideo desde su organización hasta su término. Recién en el año 1889 se le dió autonomía, segregándose de la Biblioteca y pasando a su custodia todos los papeles del Estado de alguna significación histórica. Le fué confiada su dirección al fecundo historiador Don Isidoro de María, quien puso orden en los papeles que constituían el valioso tesoro del Archivo, procedió a su clasificación y ordenación a fin de que pudieran ser consultados en provecho por todos los que se dedican a estudios históricos.

Reconociendo el gobierno la importancia de reunir en varios volúmenes impresos la valiosa documentación de este Archivo a fin de que se divulgara su conocimiento, dada la dificultad de consultar los originales por la naturaleza de su caligrafía, autorizó, en 1885, estando aún anexado el Archivo a la Biblioteca Nacional, la publicación de dichos documentos, votando para el efecto la suma de tres mil pesos, pagaderos según se consigna en el decreto respectivo, por trimestres, a razón de mil pesos. El primer volúmen que consta de casi 500 páginas apareció en el año referido de 1885 y desde aquella fecha hasta el año 1925, se han publicado once volúmenes con interesantes documentos que se refieren a una de las épocas más desconocidas de la historia del país. El caudal bibliográfico de este Archivo lo constituyen 1.600 cajas de documentos y 1.000 volúmenes encuadernados con documentos antiguos, todo lo cual se conserva, a cubierto del fuego y de las humedades, en grandes armarios de hierro construídos exprofeso. Posee el Archivo un magnífico edificio construído expresamente con ese destino con los fondos provenientes de la Estampilla de Biblioteca, cuyo producido se reparte por igual entre la Biblioteca Nacional y el Archivo General Administrativo.

[illegible]
PLACO [illegible]

[illegible] en pos de nuevos y más amplios [illegible] cultura. Perdidas han quedado [illegible] de los infolios las narraciones de la vida de otras épocas, en las que [illegible] artes y las ciencias eran patrimonio de un pequeño núcleo de elegidos.

El conocimiento de unas [illegible] tras dijérase estaba rodeado de una aureola de misterio, y esta [illegible] estudio se dedicaba [illegible] carácter sagrado.

[illegible] tales conocimientos se [illegible] tanto más amplia, pero [illegible] no pasaba [illegible] los límites de los palacios de [illegible] favorecidos podían llegar hasta las fuentes del Saber.

[illegible] la imprenta [illegible] empieza a tener acción directa en la elevación espiritual del pueblo [illegible] sus páginas [illegible] de maravilla, que [illegible] en el culto a cuanto grande [illegible] Mundo del pensamiento. Y las librerías em[illegible] donde concurren los hombres dedicados a las [illegible] procura de obras que puedan servirles a los [illegible] a los otros en su búsqueda de la verdad al [illegible] científicas o de descubrimientos científicos.

[illegible] pues a ellas a donde debe concurrir [illegible] deseoso de [illegible] el grado de cultura de una Nación llegue a una sociedad [illegible] totalmente desconocido para él. Y bien puede decirse que de una sana orientación de las casas de venta de libros, de alto espíritu de sus [illegible] El Uruguay puede sentirse orgulloso en lo que a este tópico respecta.

Hace ya cerca de dos años abrió sus puertas en la Capital de nuestro país, una gran casa de ese carácter.



Entrada al salón de ventas en la calle 25 de Mayo N.° [illegible]5

Tenía sus ojos fijos en todos los pueblos de la tierra, tenía su mirada puesta en todas las horas de la historia, no descuidaba ninguna manifestación del vivir ambiente. Y así fué como las más altas producciones del pensamiento universal [illegible] ocuparon lugar [illegible] obras nacionales que [illegible] propio tiempo [illegible] de más alta cultura [illegible] horas a las nobles labores del [illegible]

Pero sobre todo [illegible] elevado sentido [illegible] buscaban [illegible] se entregan a una la[illegible] cultades [illegible] frente a los tesoros [illegible]

[illegible] más humildes [illegible] vista económica. Pero no sólo hizo eso. Comprendiendo [illegible]

[illegible] resultado no se ha hecho [illegible] en los integrantes [illegible] de lectores ha aumentado [illegible] en el pasado año en más [illegible] institutos [illegible] existentes [illegible] lo que resulta más [illegible]



Sala de lectura



Un aspecto interior del Salón de ventas

[ver]dadera e incomparable orientada en la búsqueda de los más directos espíritus, han ido formando en el rincón más íntimo de sus viviendas la biblioteca propia, motivo de mejoramiento.

Tal la acción del "PALACIO DEL LIBRO" fundado en Montevideo, e instalado en la calle 25 de Mayo 577 por la Agencia General de Librería y Publicaciones, en el mes de diciembre de 1923.

La Casa Central de este instituto se halla instalada en París y fué fundada hace ya más de 30 años. En el transcurso de ese tiempo ha llenado con verdadera amplitud los altos fines de difusión de las producciones científicas y literarias de mayor valimiento, creando sucursales importantísimas en Europa y América, entre las cuales dignas son de mención las de Londres, Leningrado, Bruselas, Buenos Aires, Río, Montevideo etc. Además esta institución está unida por estrechos vínculos a otras de verdadera importancia con las que realiza una acción armónica en cumplimiento del programa de labor que se ha trazado. Son ellas la "Sociedad General Española de Librería", la "Messaggerie Italiane" y el "Depósito Central de Librería de Suiza". Día a día la Agencia General de Librería y Publicaciones, va ensanchando su esfera de acción pues, no conforme con abastecer a todos los mercados del mundo, quiere ir instalando en los distintos países, casas que respondan directamente a las ideas y tendencias de verdadero idealismo que inspiran a sus Directores.

Idealismo que palpita en la vida toda de nuestro Palacio del Libro de Montevideo, que vive en las obras de narraciones para niños, cuya lectura es el primer toque de mejoramiento espiritual de los que empiezan la jornada, y en los textos escolares, cuyo estudio es la primera luz frente a los problemas del vivir.

Idealismo, que se manifiesta en toda la producción clásica y en los más destacados modernos de la literatura, que orienta los espíritus jóvenes por los verdaderos caminos de la belleza y el bien.

Idealismo que está latente en los libros elementales de ciencia para los estudiantes y en las profundas producciones de tal carácter para sabios y profesores.

Idealismo que vibra en las revistas, eco fiel del vivir presente en las publicaciones de modas, en los magazines para el hogar.

Idealismo en fin que lo ilumina todo en esa casa de maravilla, donde se siente como en sitio alguno la sed de saber siempre más, de buscar más luz en la vida interior, más fuerza en las alas del espíritu.

—

Instalado el PALACIO DEL LIBRO en nuestro ambiente con verdadero lujo, en un lugar céntrico de la metrópolis, en el sitio de más intenso tráfico, sin que nada se descuidara en sus amplias y confortables instalaciones, en las dependencias imprescindibles para que el lector pudiera encontrar entre los millares de obras que constituyen su enorme caudal bibliográfico, la obra predilecta o la que más exactamente consultara las determinaciones de su espíritu, se impuso de inmediato al público desde el momento que le franqueó, generosamente sus puertas. Fué más que un negocio nuevo incorporado a las actividades comerciales de Montevideo, la casa de todos los estudiosos, el local abierto a la búsqueda tranquila de las obras superiores del pensamiento humano, una verdadera biblioteca en renovación constante que puso al alcance de todos previa consulta en el mismo local, las obras consagradas por muchas generaciones e hizo conocer las producciones de los más altos espíritus de los tiempos modernos que actúan en las más alejadas comarcas. Y a esta ventaja que fué debidamente aquilatada por todos aquellos que desean estar al tanto de la producción intelectual y de sus orientaciones, agregó el "PALACIO DEL LIBRO" la de la modicidad en los precios de las obras que ofrecía a la venta diaria, factor este esencialísimo en la divulgación del libro ya que en esa forma no se le hacía patrimonio exclusivo de determinadas clases sociales de posición económica holgada, sino también de las clases más humildes entre cuyos componentes existen infinito número que desean superarse aumentar su acervo cultural para poder actuar más tarde en un plano superior en la vida nacional y destacarse, por meritorios esfuerzos del nivel de la generalidad.

Facilitó así la obra de cultura colectiva en condiciones que señalaron en el ambiente una nueva etapa de su progreso.



Otro aspecto del Salón de ventas

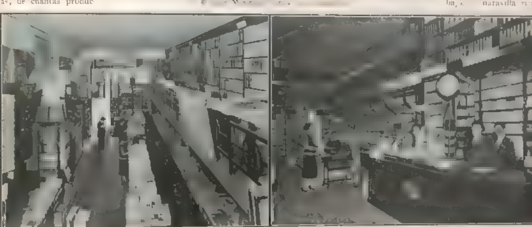
MAXIMINO GARCIA
Librería "EL CORREO"
de "LA FACULTAD"

En este recuento de nuestros valores económico - mercantiles, pregonando el progreso y el florecimiento de nuestro país, tiene bien ganado un puesto el señor Maximino García. Su establecimiento de Librería ha tenido siempre justo y merecido renombre conquistado y consolidado diariamente por sus relevantes condiciones de perseverancia y laboriosidad, y el esplendor de su casa de hoy es la obra que ha realizado su constancia en la que él soñara cuando sus amores al libro le llevaron a estas actividades. Su labor inicial estuvo llena de incertidumbres, sombreada por los temores de que su propio esfuerzo "solamente" no fuera bastante a la realización de su bello ideal, pero a servirlo estaba una firmeza de voluntad tan superior que las dificultades eran estímulos que avivaban su actividad, y así superándose a sí mismo, fué acortando cada día la distancia que le separaba del logro de sus ambiciones hasta recibir la merecida satisfacción de verlas cumplidas. La recompensa de su labor y tesón es hoy su orgullo: un brillante establecimiento de Librería profusa e ilimitadamente abastecido con todas las ... antiguas, ... las y novedades, de cuantas producciones han tenido y tienen lugar, ... la gama literaria toda desde la página de humorismo y festiva ironía con que la agudeza de nuestros estilistas delecta los espíritus, hasta el lenguaje emotivo y profundo con que los artistas del pensamiento conmueven con la descripción de los problemas que agitan a la humanidad. Diríase y permítasenos el símil, que su casa es una formidable antena radiotelegráfica levantada en esa convergencia del Plata con el Atlántico, que capta y recoje todas las ideas y las exquisiteces del bien decir de los literatos y pensadores del Universo entero. Así es su organización ... instrumento que borra las distancias con Buenos Aires, París, Londres, Berlín, Madrid, Barcelona, Nueva York ... desde donde sus ... corresponsales le destinan diariamente las últimas novedades ... y así se produce el milagro de reunir en su casa cuantos ... la inteligencia. Los ... estudiantes, los textos apropiados a los estudios que cursan; los universitarios, los libros de sus asignaturas y además una vasta bibliografía donde ampliar los conocimientos en que desean especializarse; los hombres cultos ya en el estudio, los profesores, los catedráticos, todos, las obras de consulta que les acompañen en su ya formada ilustración. Y al lado de estos servicios a ... lo que estriba, atendiese también al mundo que ... Será ... las que se recibe y la diversidad de ... científicas, literarias, festivas, elegantes, etc. ... tal que en su casa se reunen todas cuantas se publican en el mundo entero. Y si a este asombroso conjunto de ... agregamos la circunstancia de que el visitante disfruta ... máxima libertad al ... sus factores y ... tes y que es su ... atendido, tendremos explicados los motivos en virtud de los cuales ha atraído a ... clientela tan numerosa como selecta. En términos breves, es su establecimiento grato a la clientela por todos conceptos.

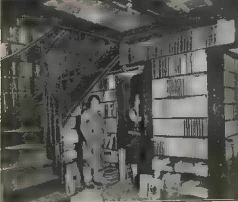


... Maximino ...

Y hoy desde ... que llegara el señor García ... de los largos trabajos ... maravilla ... rar los modestos orígenes de su ca... ... con la fama estudiantil que la sirve ya, atendiendo ... casa primitiva ... que a crear el órgano que apareció este en una modesta casa en la calle de Ituzaingó, que extiende su nombre y va creando con su conducta la historia ... de ... ... del ... ... a las casas ... ... merecido por sus prestigios la representación de la Sociedad de las Naciones establecida en Ginebra y ... con su esfuerzo su ... editorial "LA FACULTAD" en cuyo registro ha inscrito a todos los notables ... de la Librería establecida en su casa propia, en la calle Sarandí N.º 477 al 481, frente al Correo, consagró así su valiosa reputación.



Uno de los salones de venta ...



Una sección de la librería

LIBRERÍA VAZQUEZ CORES

de Francisco M. Montes

En el ambiente escolar de Montevideo el nombre de Don Francisco Vázquez Cores permanecerá siempre recordado como el de un querido maestro de maestros. Hombre de estudio y de acción, Vazquez Cores — que ejerció en el magisterio el cargo de maestro de 3er. grado, e integró durante muchos años las mesas examinadoras, por resolución de la Dirección de Instrucción Primaria, — contribuyó al desarrollo de la enseñanza con el caudal de su preparación pedagógica y su noble y altruista entusiasmo por la causa escolar.

Don Francisco Vázquez Cores, espíritu de luchador, hombre de inteligencia y de honestidad, fundó allá por el año 1883 en un pequeño local de dos metros y medio por diez, situado en la calle 18 de Julio y Convención, la librería que tan prestigiada llegó a ser con el tiempo, y que se inició con el nombre de *"Librería Universal"*.

Los libreros de aquella época que le conocían bien, señores Barreiro y Ramos y don Francisco Ibarra, le abrieron, de inmediato, crédito en sus casas y le proporcionaron facilidades para iniciarse en el comercio.

Este último señor, llegó a decirle alentándole y confiándose en su capacidad: *"Establézcase Ud., que a sus espaldas estoy yo"*.

Vázquez Cores, que entonces era acreedor del Estado por sus servicios prestados durante dos años en el ejercicio del magisterio, pudo comprar una "minerva" para anexar a su librería la impresión de tarjetas de visita y confeccionar otros pequeños impresos comerciales. Sus actividades de comerciante, sin embargo, no le absorbieron todo el tiempo. Fueron apareciendo enseguida sus textos escolares. Las obras didácticas publicadas por don Francisco Vazquez Cores y que tan buen nombre le dieron entre los maestros, empezaron a aparecer en aquella época para satisfacer sentidas necesidades del medio. Serán pocos, sin duda, los profesionales, los hombres de letras, y en general la gente culta, que fueron niños no hace muchos años, que no hayan estudiado en las bancas de la escuela pública los libros de Vázquez Cores, entre los cuales mencionaremos: Cartilla Geográfica de la República O. del Uruguay, Geografía de Europa, de Asia, de África, de Oceanía, de Norte América, de Sud América, Geografía Física y Astronómica, El Lector Oriental (Libro de Lectura). Una completa obra de Zoología, en seis tomos y los acreditados cuadernos de escritura inglesa, titulados *"Cuadernos Vázquez Cores"*, declarados recientemente, por el Consejo Nacional de Enseñanza, de uso oficial en las escuelas públicas de todo el País. Todas estas obras fueron editadas con una dedicatoria a los maestros uruguayos que aparecía en la primer página de los mismos, y enviadas gratis a todos los profesores y ayudantes de la República. Su actuación en el magisterio era intensa y paralelamente a ella sus actividades de comerciante, debido a su laboriosidad y a su honradez acrisolada, iban ensanchando su campo de acción. Su librería fué en aquellos días, centro de reunión de los que hoy son médicos, abogados, escribanos, literatos, etc., que hojeaban los libros, las obras recién aparecidas y se proveían de los ejemplares destinados a sus bibliotecas particulares, porque su establecimiento no tenía solamente carácter escolar, allí se encontraba siempre cualquier fruto del talento humano que pudiera reflejarse en el libro.

Don Francisco Vázquez Cores

Por el año 1890 se asoció con los señores Dornaleche y Reyes, propietarios de un gran establecimiento de imprenta y trasladaron las dos casas fusionadas a un espacioso local de la Avenida 18 de Julio, entre las de Río Branco y Julio Herrera y Obes, con el nombre de Librería, Imprenta y Encuadernación de Vázquez Cores, Dornaleche y Reyes. Allí se editaron obras de verdadera importancia, como ser: el "Anuario del Uruguay", de Orestes Araújo, Obras Completas de Don Francisco Acuña de Figueroa, en las que tuvo actuación destacada el hoy Ministro de Uruguay en Bélgica, Don Manuel Bernárdez, las obras escolares de Vazquez Cores, e infinidad de obras de estudio.

Terminado el contrato con los señores Dornaleche y Reyes, el señor Vázquez Cores se asoció con su ex-discípulo y amigo, Don Francisco M. Montes, quien aportó a la sociedad un capital de consideración permaneciendo la casa en el mismo local con el nombre de "Librería, Imprenta y Encuadernación de Vázquez Cores y Montes, los que continuaron ensanchando y dando impulso cada vez mayor a su negocio por espacio de diez años.

Luego, a la terminación del contrato con el señor Montes, volvió Vázquez Cores a quedarse solo al frente de su negocio, hasta que empezó a sentirse enfermo y falleció el 2 de marzo de 1914.

El fallecimiento del señor Francisco Vázquez Cores produjo hondo pesar en todos los círculos montevideanos. El querido maestro había dejado hondas huellas en el ambiente. Su hidalguía, su inteligencia y su espíritu de trabajo, habían conquistado muchos corazones y, al alejarse, aquí, donde con tanto tesón y nobleza había luchado por la enseñanza, debió ser muy llorado.

Hombres como Vazquez Cores que toman con tanto amor la tarea de afianzar la cultura del pueblo en que se radican para luchar consagrando su vida a la enseñanza y poniendo todas sus energías al servicio de la gran causa de la instrucción pública, son recordados a través del tiempo con gratitud y admiración.

Su fisonomía bondadosa y la bonhomía de su espíritu fueron para los examinandos, motivos de amplia confianza y de estimulante serenidad.

Se mencionará siempre, entre sus grandes virtudes, aquel sentimiento inalterable de la justicia que, en los concursos para proveer de maestros a las escuelas, le hizo ser siempre tan ecuánime.

Actualmente y desde la desaparición de don Francisco Vazquez Cores, la librería de su nombre ha quedado a cargo del señor Francisco M. Montes, que la ha rejuvenecido, afianzando su crédito, tanto en el interior como en el exterior, modernizándola y llevándola al rango de una de las primeras casas de su género en el Río de la Plata.

Hoy, la Librería Vázquez Cores — situada en la Avenida 18 de Julio N.o 887, frente a donde fuera fundada, — sostiene comunicación directa con las principales casas productoras de Europa y Norte América, importa sus mercaderías y mantiene un servicio rápido y continuo de todas las producciones científicas y literarias, sin dejar por eso de ser una librería eminentemente escolar.

La honrosa tradición de esta casa que marcha en su incesante prosperidad luciendo a su frente el nombre inolvidable de su fundador, como factor de su prestigio, se ve reforzada por el impulso vigoroso que le ha comunicado el señor Montes, cuyo espíritu joven y progresista, cuyo criterio moderno y cuya actividad siempre eficaz, han convertido al establecimiento en una casa bien de nuestro siglo, en la que las producciones literarias o científicas son destacadas a los ojos del público lector, al que por otra parte — y he ahí uno de sus méritos fundamentales — ha puesto en contacto directo con las más recientes novedades editoriales europeas, sirviéndole además, con la atención que ella se merece, la producción nacional que tiene siempre un lugar destacado en sus escaparates.

Pero, indudablemente, aunque el aspecto que acabamos de aludir constituye una de las constantes preocupaciones del señor Montes, la característica principal de la librería Vázquez Cores ha sido, y sigue siendo, la de verdadero emporio de textos y útiles para los alumnos de las escuelas. A ella se acude en todo momentos por el cuaderno para los palotes, por los primeros textos de lectura, por los lápices, las gomas, los lapiceros, las cajas de útiles, las carteras de escolar, etc., como por los textos de la enseñanza superior, libros de idiomas, tratados de toda especie, colecciones completas de cuadernos para la práctica de Contabilidad y Teneduría de Libros — de los que la edición de Vazquez Cores ha tenido tanta aceptación — o por los mismos libros de Comercio.

Verdadero pedagogo, el fundador de la casa editó una serie de cuadernos para la práctica de Caligrafía, los que tienen durante los cursos escolares demanda creciente como consecuencia de las indicaciones de los maestros que hoy, en su inmensa mayoría gente joven, les profesan un alto respecto no sólo por reconocerles una indiscutible eficacia pedagógica, sinó también, por haberlos utilizado con éxito en su ya un poco lejana época en que ocuparan las bancas frente a las cuales hoy ejercen su alto ministerio y en donde ya habían empezado a admirar la figura de aquel infatigable maestro.

Esta casa es de las que tienen una tradición y a las que se acude porque sus propios prestigios son una garantía concluyente para el público.

La clientela, en este ramo, hay que hacerla con más dificultades que en otros géneros de comercio. Hay que acostumbrar al comprador a dirigirse a la misma casa, a fuerza de buen trato, y eso fué lo que consiguió desde el principio su fundador.

La librería Vázquez Cores, dirigida actualmente por un hombre joven y dinámico como es el señor Francisco M. Montes — discípulo y amigo del llorado maestro, — continúa pués, siendo la casa de los estudiantes y de los intelectuales que saben que allí han de encontrar lo que necesitan y que van a ser doblemente beneficiados desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de las consideraciones que allí se dispensa y se sabe que merece el que se interesa por los libros, pués en la librería Vazquez Cores, don Francisco Montes, mantiene en la práctica aquel viejo lema que reflejara el espíritu del Maestro desaparecido:

"Aquí se puede entrar, tocar, leer y no comprar nada".



Literatura y Arte



NO es obra fácil realizar un estudio de conjunto acerca de las Bellas Artes en el Uruguay. La falta de historia literaria y artística, debida, sin duda, a la ausencia de entidades formales y bien organizadas, dificulta la obra de síntesis y necesariamente obliga a distraer el juicio del conjunto para aplicarlo a obras y autores en particular. No obstante puede establecerse cierta ordenación cronológica en la producción de obras de arte, de que fué capaz en otras épocas nuestro medio ambiente. La excursión crítica a través de más de cien años de producción más o menos coordinada que concurren a la formación de los diversos géneros artísticos en el país tiene bastante interés. Ordenadas las impresiones recogidas en el estudio de las obras literarias o artísticas producidas desde la época colonial, pueden condensarse en breves monografías histórico-críticas en las que, naturalmente, muchas veces el interés anecdótico compensa la modestia del objeto del análisis. Estas monografías que responden a los distintos géneros, constituyen cuerpos independientes por más que el factor histórico y evolutivo los vincule en todos los momentos.

Andres Lamas

Francisco Acuña de Figueroa



La Literatura Nacional

Introducción - Orígenes y desa... ...oesía - La Novela ... La Crítica La ... El ... La Di... ...

Introducción

La literatura uruguaya, apesar de la brevedad de su historia y de lo modesto de su acervo, se ha caracterizado entre todas las literaturas del continente por su sabor nacionalista. En efecto, desde la poesía popular primitiva que remonta al año 11, hasta el poema contemporáneo "Tabaré"; desde los ensayos de crítica americana realizados en 1838, por Andrés Lamas hasta los pintorescos bocetos de costumbres nacionales trazados a fines del siglo pasado por Daniel Muñoz (Sansón Carrasco) y Carlos María Maeso (Máximo Torres), y desde los ensayos de novela que Magariños Cervantes realizó hacia 1850 hasta la novela naturalista de Acevedo Díaz, y la psicológica de Javier de Viana, un vigoroso espíritu de originalidad e independencia parece inspirar a los autores uruguayos.

Dentro de este movimiento general hacia la independencia, que acaso obedece a la psicología de la raza nació y se ha ido desarrollando la literatura uruguaya en el culto del color local, utilizando para sus creaciones los paisajes, los tipos, los caracteres, los sentimientos y las ideas que han predominado en el medio ambiente.

Se ha cumplido así la aspiración de Andrés Lamas, quien en 1838 abogaba, desde las columnas del "Investigador", por la independencia intelectual y literaria de la nación, sujeta todavía a la tradición colonial, como complemento necesario de su independencia política, y creía adivinar ya en 1842 las primeras manifestaciones de una literatura realmente nacional.



Santiago Vazquez

Florencio Varela

No puede afirmarse, sinembargo, que el elemento de importación haya sido escaso y que la influencia extranjera no haya intervenido eficazmente en el desenvolvimiento literario del país. Pero la asimilación y adaptación de esos factores de evolución se han realizado, por lo general, en forma consciente y discreta. Solamente en los últimos tiempos, que fueron de desconcierto para la literatura universal, se ha visto desaparecer a medias, bajo la imitación de los modelos decadentes, nuestro fuerte y sano nacionalismo.

Sinembargo aún dentro de fórmulas exóticas, ajenas a la tradición, al medio ambiente y al espíritu de la raza, se ha revelado el valiente impulso de independencia de nuestros autores. Así, de la delicuescencia lírica impuesta por el culto de Verlaine, y los "poetas malditos", han surgido tentativas de adaptación de los procedimientos estéticos ultra modernos a temas de carácter local, de los que son buena muestra los poemas ciudadanos de Emilio Frugoni y los bocetos líricos de Fernán Silva Valdés.

A pesar de estos rasgos que dan cierto carácter de permanencia y unidad a la literatura uruguaya, no puede estudiarse ésta como entidad independiente cuya evolución haya sido constante y progresiva. Lejos de eso, en el Uruguay la literatura ha sido entidad episódica, que ha florecido a merced de los acontecimientos.

Dentro de su historia hay momentos de rara actividad y extensas lagunas, para las cuales no son explicación suficiente los períodos de tranquilidad o anarquía política en que se distribuyen los ciento catorce años que nos separan de la revolución de 1811. Es curioso observar que el período de anarquía ha sido muchas veces favorable al desarrollo de las letras patrias. Parece que la agitación producida en los espíritus, por el estado social o político desarrollara la sensibilidad, desatara la imaginación y estimulara el sentimiento creador. Así las invasiones inglesas tuvieron su momento literario, como la revolución de 1811 su romancero popular, y la independencia y las guerras civiles su poesía y su teatro. Prueba reciente de esta afirmación es la influencia que la guerra europea ejerció sobre la producción literaria nacional. La inquietud espiritual que produjo el conflicto histórico ha quedado demostrada en lo que se refiere al Uruguay, por una copiosa literatura en verso y prosa, que ha servido, en algunos casos, para afirmar antiguos valores, y en otros, para consagrar nuevas y vigorosas personalidades.

La Poesía

La poesía ha sido el género literario que ha seguido en el Uruguay una evolución más regular y continua. Ya en 1807 la excitación popular, producida por la invasión británica halló su expresión en las elegías y odas pindáricas de José Prego de Oliver y en el drama en verso del sacerdote oriental Juan Francisco Martínez, titulado "La lealtad mas acendrada y Buenos Aires vengada".

Con estas tímidas tentativas se inicia la tendencia definida producto de la educación literaria colonial, que se limitó a la copia de los modelos clásicos y a la que luego dió mayor amplitud y vuelo Francisco Acuña de Figueroa, poeta que no desmerecería en la cohorte del siglo de oro español, y que legó a su país un verdadero monumento literario, en el que están representados todos los géneros poéticos. Fueron también clásicos con mayor o menor fortuna, Manuel y Francisco Araucho Carlos Villademoros, Bernardo Berro

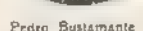


Alejandro Magariños Cervantes

y otros que se aplicaron a la imitación de los modelos antiguos tomados a través de los poetas castellanos de la segunda mitad del siglo XVIII.

Esta tendencia fué estimulada también por la acción personal de Juan Cruz y Florencio Varela, poetas ambos de cepa clásica, proscriptos por la tiranía argentina y que hallaron refugio y sepulcro en Montevideo. Frente a esta literatura urbana alimentada por la masa de las Universidades y los Consistorios, la revolución de 1811 dió origen a la poesía popular, que brotó en la campaña convulsionada, y que fué la primera que halló el alma nativa para manifestar sus inquietudes y sus aspiraciones. Tal vez no haya en la historia de la literatura continental, caso más típico de espontáneo florecimiento poético del alma de un pueblo. Esta poesía primitiva e ingenua, en la que la idea de patria, el elemento pintoresco y la expresión local predominan sobre todo otro factor literario, brotó naturalmente, sin obedecer a tradiciones ni a estímulos académicos. Como en el Romancero popular castellano, pueden leerse en ella los sentimientos, las tendencias, las aspiraciones e inquietudes que forman el linaje del alma criolla.





Pedro Bustamante

Eusebio Valdenegro y Bartolomé Hidalgo, son los dos poetas que dieron nervio a la poesía popular, nacida frente a los muros de Montevideo, entre los azares del primer sitio y alimentada por las campañas de Artigas y de los Treinta y Tres. Estos dos troveros son los creadores del género que luego se llamó criollo y que es la única forma realmente original con que la América española ha enriquecido la historia literaria de la lengua.



Aurelio Berro

Estas dos tendencias se diseñaron en el primer tercio del siglo pasado; de una parte la musa urbana que floreció en la ciudad, alimentada por la educación clásica de las aulas de humanidades de la época, de la otra, la musa errante de la campaña, la trova campesina, la poesía nacida en el campamento y la guerra, y nutrida con el sentimiento de libertad e independencia que agitó a las masas revolucionarias.

Cuando, después de 1830, se crearon las primeras disciplinas nacionales, la producción literaria adquirió mayor solidez y carácter. Durante muchos años Francisco Acuña de Figueroa, a quien Rodó llamó con razón "el poeta de Montevideo", monopolizó la actividad literaria e impuso su interesante y original personalidad. Figueroa iguala, y tal vez supera a muchos de los poetas de la antología clásica española. No les va en zaga ni en conocimiento y dominio del idioma y de la preceptiva, ni en facilidad y elegancia de versificación, ni en ingenio e inventiva, ni en fecundidad. Lo que flaquea a menudo en Figueroa es la sensibilidad, el vuelo, la alta imaginación, la inspiración lírica, sobre todo.



Ambrosio Velazco

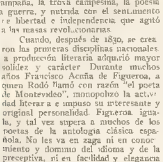


Fermín Ferreira y Artigas



Juan Carlos Gómez





Eduardo Acevedo (padre)

Es realmente original en este poeta su clasicismo, que es de cepa criolla, pues su copioso e inagotable repertorio poético que abarca la épica, la lírica, la poesía satírica y burlesca hasta la escatológica y cronica, se inspira casi siempre en temas locales, ya sean minúsculos o magníficos. Las hazañas de los sitios de 1811 y 1814, o las sonadas corridas de toros de mitad del siglo pasado; las glorias de 1825 o los óleos de un vástago del Jefe del Estado, la Jura de la Constitución o la celebración de un candombe, la canción nacional o el onomástico de un funcionario palatino; una victoria militar o los desposorios de dos vecinos de viso; sucesos de mayor o menor cuantía; casos domésticos, episodios políticos y sociales, o calamidades públicas, todo encontró en aquel versificador fácil, y casi siempre pintoresco y ameno, el cantor entusiasta y fervoroso, capaz de encerrar el asunto, ora en la epopeya, ora en la forma clásica de la octava real, ora en la truculenta combinación métrica que daba a la composición tipográfica la forma de copa, de corazón o de cruz. La obra de Figueroa constituye así una crónica rimada de la vida montevideana desde los albores del siglo XIX hasta 1862, año en que falleció el poeta.



Jacinto Albistur



Agustín de Vedia

El predominio de las formas poéticas impuestas por el patriarca de las letras nacionales comenzó a debilitarse en el segundo tercio del siglo XIX, bajo la presión del sentimiento romántico que, infiltrado en las costumbres sociales, se manifestó espontáneamente en los primeros versos de Adolfo Berro, Melchor Pacheco y Obes y Juan Carlos Gómez, concebidos dentro de un hondo subjetivismo. Esta tendencia tímidamente iniciada, fué inmediatamente estimulada y disciplinada por Esteban Echevarría, poeta argentino que formó entre los corifeos de Víctor Hugo y asistió al estreno de "Hernani", en París, y que vuelto a sus lares, con la buena nueva del romanticismo, tuvo a poco que emigrar a Montevideo para huir a las persecuciones de la tiranía rosista.

Con Echevarría llegó al Río de la Plata una intensa ráfaga de romanticismo esencial. En 1834, el poeta editó en Buenos Aires un pequeño tomo de poesías titulado: "Los Consuelos", que traía al frente de las composiciones cláusulas y versos de Chateaubriand, Byron, Goethe, Schiller, Hugo, La-



Cándido Joanicó



Melchor Pacheco y Obes

martine y Manzoni. Y para que se vea que esta polaridad estética de Echevarría obedecía, más que nada, a una honda afinidad espiritual, junto a estas citas "Los consuelos" trae también textos del Apocalipsis y de los Salmos, de Shakespeare y Camoens, de Manrique y Calderón, de todos aquellos modelos, en fin, que tenían algo de "góticos" para el cenáculo de 1830.

El libro de Echevarría fué una revelación para las nuevas generaciones literarias. Rápidamente se extendió el evangelio romántico y con él se hizo familiar la lectura de los poetas de la nueva escuela. Bajo la influencia de Echevarría, Montevideo tuvo su tertulia literaria, tan revolucionaria como la de la rue Jean Gougson. Pacheco y Obes, Adolfo Berro, Juan Carlos Gómez, Andrés Lamas, Miguel Cané, José Mármol, César Díaz, Bartolomé Mitre, fueron los divulgadores en Montevideo, de las nuevas doctrinas que entonces llenaban con su estrépito los teatros y los cafés de París y Madrid. Tras Echevarría llegó de Europa Cándido Joanicó, quien también había montado la guardia en los salones románticos y había echado su cuarto a espadas en la Revolución de julio, y, tras Joanicó, vino, más tarde, Alejandro Magariños Cervantes, que había sido parroquiano del famoso Café del Príncipe, en Madrid, y había asistido a las jornadas históricas de "Don Alvaro" y "El Trovador".



Carlos María Ramírez

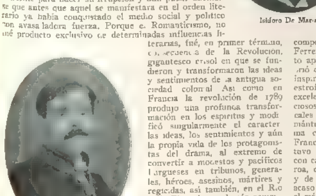
La divulgación de la literatura romántica fué un poderoso estímulo para el sentimiento pintoresco y la inclinación novelesca y sentimental de la sociedad de mitad del siglo pasado, tan llena de carácter y de interés anecdótico. Los salones se poblaron de esos personajes de larga cabellera, frac ceñido, corbata a la guillotina, y de esas lánguidas siluetas femeninas que han quedado impresas en los daguerreotipos y en los retratos de Monvoisin y Gallini. Todos estos personajes son iguales a los modelos de Déveria y David d'Angers, y estas cabezas femeninas, recuerdan todas los retratos de Eugenia de Montijo, que pintó Winterhalter. La literatura romántica conquistó y saturó el medio ambiente. Una vaga ansiedad nubló todas las frentes, una llama de pasión y de ensueños, se encendió en todas las miradas. Se leyeron versos de Hugo, de Musset y de Espronceda, se leyeron novelas de Lamartine, de Dumas y de Jorge Sand, se ejecutó música de Donizzetti y de Bellini; se puso de moda la tristeza, la melancolía y la palidez. Se bebió vinagre para adquirir el tinte lívido y se acusaron las ojeras para obtener el aspecto insomne y atormentado de Lara, de Manfredo, de Werther, de René, de todos los fatales de la literatura romántica. El romanticismo halló preparado el ambiente para hacer su irrupción y aún puede afirmarse que antes que aquel se manifestara en el orden literario ya había conquistado el medio social y político con avasalladora fuerza. Porque el Romanticismo, no fué producto exclusivo de determinadas influencias literarias, fué, en primer término, consecuencia de la Revolución, gigantesco crisol en que se fundieron y transformaron las ideas y sentimientos de la antigua sociedad colonial. Así como en Francia la revolución de 1789 produjo una profunda transformación en los espíritus y modificó singularmente el carácter, las ideas, los sentimientos y aún la propia vida de los protagonistas del drama, al extremo de convertir a modestos y pacíficos burgueses en tribunos, generales, héroes, asesinos, mártires y regicidas, así también, en el Río de la Plata, la revolución convulsionó el carácter del hombre colonial y cambió totalmente el monótono panorama de su vida física y moral. La novedad de los acontecimientos, el sabor de la aventura, la guerra, el peligro, la vida nómade, la hazaña, el heroísmo, rápidamente labraron la imaginación criolla y despertaron en los espíritus el sentimiento romancesco. Francia necesitó para dar forma a su romanticismo, del culto renovado de la catedral gótica, de la Edad Media, de la época de capa y espada, nosotros tuvimos todo eso aquí, pero no en forma de evocación y recuerdo sino en la realidad de las cosas y de los hombres. La Ciudadela de Montevideo con su puente levadizo de gusto feudal y sus baluartes fosfeados, fué nuestro estímulo gótico; las campañas de las dos independencias y las guerras intestinas constituyeron nuestra Edad Media, la vida caballeresca e intrépida de caudillos, guerreros y pueblos, nuestra época de capa y espada, con sus héroes byronianos, el gaucho de Caramurú y de Lázaro. Toda nuestra historia está tocada de romanticismo y aparece, a través del tiempo, como una gigantesca galería de tapices góticas, pobladas de muchedumbre, asambleas, caballeros, armas, torneos y batallas.



Francisco Solano Antuña



Rafael Fragueiro



Juan Carlos Gómez fué el poeta tipo de este momento literario. En la equivalencia de valores, este poeta es nuestro Alfredo de Musset. Sus versos subjetivos, tocados por la tristeza y saturados de un precoz desencanto, trascienden a "mal del siglo" y expresan con fuerza lírica, muy personal, el estado del alma de la inquieta juventud de la época, que adoptó como breviario sentimental aquella composición que empieza:

"Te asusta mi existencia, el mar en que navego,
La tempestad continua que asalta mi bajel. . ."

Un decreto de destierro lanzó en 1857 a Gómez a la proscripción y lo alejó para siempre de su ciudad natal. Alejandro Magariños Cervantes recogió la herencia literaria del proscripto, y desde entonces, y por muchos años, fué el primado de las letras nacionales. Magariños había regresado al país en 1855, después de un largo peregrinaje por Europa, donde había frecuentado las tertulias literarias de París y Madrid. Volvía saturado de ese romanticismo de segunda mano que invadió los periódicos literarios madrileños de mitad del siglo pasado y que España expidió para sus antiguas colonias en el "Correo de Ultramar". Poesías, novelas, narraciones, dramas, crítica, historia, todo un poco desmelenado y unas veces un poco macarrónico, brotó constantemente de la pluma de este escritor que ejerció su alto magisterio literario con singular dignidad y cuya autoridad fué acatada durante más de treinta años, a pesar de las deficiencias de su obra. Sus poesías líricas fueron recopiladas en dos libros titulados "Violetas y Ortigas" y "Palmas y Ombúes".



Isidoro De María

Junto a Magariños y más o menos tocados por la influencia de Gómez, se agruparon Heraclio Fajardo, autor de un tomo de poesías titulado "Arenas del Uruguay", que a pesar de su escasa originalidad, tuvo su boga, su hermano Carlos, autor de algunas buenas composiciones líricas, Fermín Ferreira y Artigas, temperamento apasionado y fogoso que cubrió con su fresca y espontánea inspiración la incorrección de sus estrofas; Ramón de Santiago, excelente poeta que escribió preciosos romances sobre temas locales, y cuyo sentimiento romántico halló casi siempre forma clásica para su expresión; Francisco Javier de Acha, que tuvo también sus pujos clásicos con caídas a la sátira a lo Figueroa, como también los tuvieron, y de buena ley, Aurelio Berro, acaso el poeta más correcto, sino el más inspirado de nuestro Parnaso histórico y Pedro Pablo Bermúdez, quien buscó el tono épico para cantar a la raza charrúa, Enrique de Arrascaeta, autor de una buena antología de

Francisco Bauzá


Daniel Muñoz, (Sansón Carrasco)


Dr. José Pedro Ramírez


Dr. Juan Carlos Blanco

poetas uruguayos, Larrando Lapuente, Antonio Díaz, Eduardo Gordo, Matías Behety, Antonio Lamberti y otros.

La segunda generación romántica nacida a la vida intelectual hacia 1865 se formó en momento en que el humanismo clásico desaparecía definitivamente para dar lugar a la didáctica surgida del predominio de las escuelas románticas. Amiga de los grandes gestos y, sobre todo, de las grandes frases sorprendidas en la lectura de "Los Girondinos", de Lamartine, y en el "Libro de los Oradores" de sus poetas fueron declamadores, dados a la retórica sonora y campanuda.

Hacia esta época hay una gran laguna colmada por acontecimientos políticos esenciales, que sólo se cierra en 1879 con el certámen literario nacional que se celebró con motivo de la inauguración del monumento a la Independencia, erigido en la ciudad de Florida.

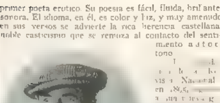
En ese acto triunfó Aurelio Berro con el aticismo clásico de una hermosa silva compuesta de acuerdo con los cánones retóricos. Pero a la vez, se reveló en él, Juan Zorrilla de San Martín, joven que después de cursar estudios de derecho en la Universidad de Santiago de Chile, acababa de regresar al país con un tomo de poesías líricas bajo el brazo. Las composiciones de "Notas de un Himno", escritas bajo la influencia de Becquer, no dejaban advertir por cierto al poeta de "La Leyenda Patria", composición que fué declamada por su autor en medio de los delirantes transportes de las cinco mil personas que llenaban la plaza de Florida.

Esta composición lírica, de corte pindárico para emplear una fórmula retórica, pero sobre todo de corte personal y de inspiración espontánea, constituyó la expresión histórica y estética del sentimiento nacional y por sí sola señala un momento esencial en el desarrollo de las letras uruguayas que fué el punto de partida de un vigoroso florecimiento literario.

Con Zorrilla de San Martín la poesía nacional toma por primera vez el carácter de las grandes literaturas y se encauza en una corriente moderna, sin desdeñar las nobles tradiciones literarias, buscando nuevos medios de expresión y, sobre todo, utilizando el elemento personal. La intensidad lírica de Zorrilla de San Martín se fundió poco después con el concepto épico para dar forma al poema "Tabaré", verdadera epopeya de la raza indígena americana, que sigue viviendo después de cuarenta años con la misma fuerza vital que entonces le imprimió su autor. Con "Tabaré" se siente por vez primera en nuestra literatura la influencia de Homero, de Dante, de Shakespeare, de Camoens, de Ossian, de Schiller, de Goethe, fuentes casi desconocidas para la generación de Zorrilla de San Martín, que se había formado en los románticos franceses y españoles y cuyo último figurín eran Campoamor y Núñez de Arce. La poesía de Zorrilla de San Martín, no obstante su intenso lirismo, es antes que nada épica puesto que su obra es la expresión del sentimiento colectivo de su pueblo y la síntesis espiritual y estética de una raza.

Juan Zorrilla de San Martín

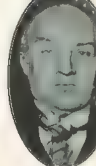
Con Zorrilla de San Martín la producción poética se disciplinó y buscó nuevos elementos líricos. El germanismo púsose a la moda, y algunos poetas ajustaron su diapasón al de Heine y Becquer. "Don Juan Zorrilla de San Martín preside la vida literaria del Uruguay. Nuevas generaciones se adelantan, pregonan otros ideales estéticos y complejos, más refinados, pero él es por unánime consenso poeta nacional por excelencia". Rafael Fragueiro, un temperamento raro y complejo cultivó con raro acierto la poesía amarga e irónica del poeta de "Dusseldorf" y en general, no fué raro ver a todos aquellos poetas que hasta el día anterior copiaban cuidadosamente la manera rotunda de Núñez de Arce y Campoamor, escribir rimas asonantadas en las que asomaba el melancólico dejo del poeta sevillano o el acerbo sarcasmo del "Ruiseñor del Rhin". Hasta Carlos Roxlo, poeta de la luz y del color, heredero directo de José Zorrilla, espíritu gemelo de Salvador Rueda, que por propio temperamento se sentía rechazado de la escuela de Becquer y del pesimismo de Hei



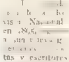
ne dominado por la influencia de ambos, escribió una serie de rimas que son por cierto de lo mas intensamente sentido de la copiosa obra del ilustre cantor de nuestros bosques. El rom[illegible]sco histórico decayó con la madurez de José M. Sienra y Carranza, quien halló en su lira una nota epica, que aún vibra en los bosques guaranies, de José Pedro Varela, de Gonza[illegible] y Carlos Maria Ramirez que apenas dejaron advertir su temperamento poético, delicado y sentimental, Anacleto Dufort y Alvarez de Washington P Bermudez, de Luis Piñeyro del Campo cuyo intenso subjetivismo halló formas puras y elegantes en que perdurar, de Joaquín de Salterain, ático poeta que mantiene aún verdes y frescos los laureles conquistados en la juventud, de Manuel Herrero y Espinosa, E. Pérez Nieto, Constantino Bechi, Abel J. Pérez y Pedro Giménez Pozzolo.



Samuel Blixen



Carlos Roxlo



Carlos Reyles

Volvió, sin embargo, a renacer más brioso y personal con la pleyade de poetas presidida por Carlos Roxlo y a la que pertenecieron Jose G. del Busto, cuya labor lirica dispersa, una vez recogida en libro consagra[illegible] a esta interesante personalidad literaria, Manuel Bernardez, poeta virtuoso, rico de imaginación, de sensibilidad y de sentimiento, Benjamin Fernández y Medina autor de ensayos muy personales y muy inspirados, que van desde la poesía regional criolla y el delicioso romance sentimental hasta la poesia mistica; Santiago Maciel, excelente poeta, Victor Arreguine, autor de conocidos folletos liricos, Rafael Fragueiro, de temperamento de excepción y de obra bellísima, [illegible] Sanchez.

Carlos Roxlo, bien puede ser llamado el príncipe de los poetas de su generacion. Lo fué y lo és por la calidad y extension de su obra, por la boga e influencia de que esta gozó y goza dentro y fuera del pais, y sobre todo, porque durante largos años nadie le disputó el cetro de la poesia lirica en el Uruguay. Cultivo y sigue cultivando todos los generos y si ha descollado en la poesia descriptiva y épica, sus composiciones de genero amatorio hacen de él uno de nuestros primeros, sino el primer poeta erotico. Su poesia es fácil, fluida, brillante sonora. El idioma, en él, es color y luz, y muy amenudo en sus versos se advierte la rica herencia castellana, noble casticismo que se remoza al contacto del sentimiento autoctono.

[illegible] Nacional en 1895, [illegible] tas y escritores presidida por [illegible] Enrique [illegible] Victor Pérez Petit y Daniel y Carlos Martinez Vigil. Esta [illegible] generacion [illegible] a una fecunda labor lirica, critica e historica. Coincidió con su advenimiento la decadencia del naturalismo literario y la reaccion espiritualista que sucedió a ésta, y ello explica la retórica y el color, un si es no es romántico, que se halla en la frase y el verso de estos escritores. A esta generación se debe la creacción de nuevas disciplinas literarias que, como la critica, habian sido hasta entonces, entidades episódicas en el país. Perez Petit publicó en las páginas de la "Revista Nacional" una traducción de las poesias de Horacio y más tarde se consagraba como poeta de relieves propios con la publicación de "Joyeles Bárbaros" justamente elogiados por la critica y recientemente reafirmó sus altos valores de poeta con otro volúmen de poesias, titulado "Cantos de la Raza".

En cuanto a la poesia popular que prosperó en forma espontanea y anonima, despues de la Independencia, tomó el carácter de género y fue cultivada más tarde, por autores cultos. Influyeron en este hecho los poetas argentinos Ascasubi, Hernández y Del Campo, especialmente el primero que durante muchos años residió en Montevideo. Hacia el ultimo tercio del siglo pasado el género criollo formó verdadera escuela con los poetas Antonio D. Lussich, Alcides de Maria, Elias Regules, Orosmán Moratorio, y otros, cuya influencia estetica sobre el alma campesina ha sido profunda. Algunas composiciones de Regules han quedado definitivamente incorporadas al cancionero popular, como expresion genuina del sentimiento criollo. Posteriormente han tenido gran boga las

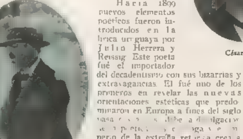


composiciones de "[illegible] Pancho", pseudónimo de José A. y Trelles, poeta de origen español, recientemente fallecido que logró apropiarse la técnica y el sentimiento del genero criollo y aún renovó éste con nuevos elementos retóricos. También ha cultivado ese género con éxito, Yamandu Rodríguez a quien se deben diversas composiciones de gran mérito.



César Miranda

Hacia 1899 nuevos elementos poéticos fueron introducidos en la lírica uruguaya por Julio Herrera y Reissig. Este poeta fué el importador del decadentismo con sus bizarrias y extravagancias. El fué uno de los primeros en revelar las nuevas orientaciones estéticas que predominaron en Europa a fines del siglo pasado [illegible] perio de la extraña retórica creada en los grandes centros de cultura

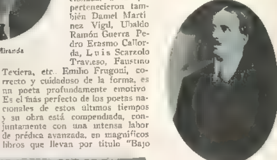


Emilio Frugoni

para expresar las anhelos aspiraciones y deseos no saciados que formaron el lumo psicológico del final del siglo XIX. Con Herrera y Reissig, cuya lírica original y cuyo poderoso talento literario constituyen una influencia dentro de la historia de la poesía nacional [illegible] por primera vez en el desarrollo de esta, la influencia de Baudelaire, Verlaine, Malharmé, Moreas y Rimbaud, Samain y todos los "poetas malditos" que Paul Adan reunió bajo su simbólica "Cravache".

La aparición de este poeta produjo un momento de intensa actividad y dió por resultado la formación de escuelas independientes que se diseñaron con caracteres propios y rasgos personalísimos. Casi simultaneamente a la fundación de "La torre de los panoramas", por Herrera y Reissig que fué una especie de capilla literaria a lo Sar Peladan que agrupó a los poetas Roberto de las Carreras, César Miranda, Julio Lerena Joanicó, Juan José Illa Moreno, Pablo Minelli y González, Picon Olaondo, Toribio Vidal Belo, López Rocha, Demarchi, Aurelio del Hebron Ovidio Fernández Ríos, Carlos M. Vallejo y algunos otros, se constituyó el "Consistorio del gay saber", templo decadente también, erigido bajo la advocación de Leopoldo Lugones por los poetas Horacio Quiroga, Federico Ferrando, Asdrúbal E. Delgado, etc. Dentro de esta orientación moderna impusieron su personalidad sin plegarse a capilla literaria ninguna Justino Jiménez de Aréchaga, poeta de extraordinaria sensibilidad y de rara imaginación; Armando Vasseur, lírico de gran intensidad, influído luego por la manera épica de Watt Whitman a quien tradujo, y cuya alma poética es de lo más complejo y hondo del parnaso nacional, María Eugenia Vaz Ferreira, mezcla de espíritu nórdico, de vida interior, de melancolía y de arrestos retóricos y verbales a lo Leconte de L'Isle; Delmira Agustini, extraño temperamento hecho de antítesis, en que lo marmóreo y lo incandescente, lo griego y lo barroco, lo complejo y lo simple se confunden y se mezclan, Raul Montero Bustamante, Manuel Pérez y Curis, poeta y preceptista de alto vuelo; Alberto Lasplaces, Angel Falco, poeta épico de la raza proletaria, suntuoso y sonoro, Ernestina Méndez Reissig, María H. Sabbia y Oribe, Julio Raúl Mendilaharzu y Andrés Lerena Acevedo, a quienes la muerte sorprendió con el canto en los labios, después de haber realizado hermosa obra emotiva.

Muchos de estos escritores se dieron a la labor de divulgar las nuevas formas y combatir la poesía de Roxlo, Guzmán Papini y Zás y Emilio Frugoni, los tres poetas más notables de la escuela tradicionalista, hoy evolucionada, a la que pertenecieron también Daniel Martínez Vigil, Ubaldo Ramón Guerra, Pedro Erasmo Callorda, Luis Scarzolo Travieso, Faustino Texiera, etc. Emilio Frugoni, correcto y cuidadoso de la forma, es un poeta profundamente emotivo. Es el más perfecto de los poetas nacionales de estos últimos tiempos y su obra está compendiada, conjuntamente con una intensa labor de prédica avanzada, en magníficos libros que llevan por título "Bajo tu ventana", "El eterno cantar", "De lo más hondo", "Los himnos", "Poemas Montevideanos" y "Bichitos de luz".



Julio Herrera y Reissig.

Sin definir su tendencia dentro de ninguna escuela escribían también versos los presbíteros Clavel, Dufrechou, Ramón Moutero Brown, laureado este último en un concurso internacional, Joaquín Secco Illa, autor de varias composiciones, Luis Torres y Ginart, poeta lírico de gran intensidad premiado con la flor natural en el concurso del Club Católico y otros.

El momento actual es de desconcierto y desorientación: los grupos se han disgregado ante el violento individualismo que ha hecho presa de nuestros poetas. Estos erran al azar de la emoción personal.



Carlos Vaz Ferreira

Juana de Ibarbourou trae en su poesía agreste y fresca, un poco selvática, la emoción de un rico temperamento lírico. Su originalidad no debe buscarse en los retorcimientos retóricos sino en la sinceridad y sencillez. Su temperamento está hecho de simpatía y de fervosidad, hacia lo que rodea su existencia. Luisa Luisi, es subjetiva, con inquietud espiritual hostigada por un impulso místico que a veces se traduce en movimiento de desesperación y rebeldía. Fernán Silva Valdéz y Emilio Oribe se dan a la invención retórica para expresar su sentido lírico y, como estos, realizan también belleza Orosmán Moratorio, Carlos Sabat Ercasty, Pedro Leandro Ipuche, Federico Morador, A. Montiel Ballesteros, Enrique Casaravilla Lemos, Eduardo Dualde, José María Delgado, Sofía Arzarello de Fontana, Julio Casal, Enrique Rodríguez Fabregat, Manuel de Castro, Julio Supervielle, Manuel Benavente, L. Vicens Thievent, Luis Rodríguez Legrand, Edgardo Ubaldo Genta, Raquel Sáenz, Mario Menéndez, Julio Garet Más, Juan M. Oliver, Alicia Porro Freire, Emilio Trias Dupré, Horacio J. Cristóbal, Francisco A. Lanza. Se destacan, con pronunciados relieves propios de este conjunto, por la belleza y vastidad de la obra realizada, Silva Valdez, Emilio Oribe, Carlos Sabat Ercasty, fuerte, vivo, con profundo sentimiento panteísta; Leandro Ipuche, de crudo e intenso realismo y emoción muy personal y directa; Montiel Ballesteros que ha abandonado el cultivo de la poesía para determinar su emoción estética por el cuento y la novela en los que triunfa; José María Delgado, Julio Supervielle de



Eduardo Acevedo Díaz

fuerte temperamento lírico, cuya obra ha merecido el más franco elogio de la crítica francesa; Julio Casal que sigue las tendencias modernas y su nombre se cotiza en el ambiente español donde actúa; Edgardo Ubaldo Genta, de elevada inspiración lírica, que sabe aunar a la belleza de la forma la profundidad del concepto.

Pero entre todos estos poetas, y otros cuya obra se exterioriza accidentalmente en diarios y revistas, falta, sin duda, el poeta de la síntesis que encierre en su obra las ansiedades, los anhelos, las aspiraciones, la inquietud de esta edad que alcanzamos.

La Novela y el Cuento

La novela en el Uruguay no ha seguido una evolución tan regular cómo la poesía. Su historia es episódica y no reconoce más orígenes que los ensayos románticos de Magariños Cervantes, Acosta y Pérez Gomar, calcados en los modelos en boga a mediados del siglo XIX. Sin embargo, es necesario convenir que en la novela "Caramurú", de Magariños Cervantes, interviene por primera vez en la literatura nacional la descripción del medio campesino local, con su naturaleza, sus paisajes, sus tipos y sus costumbres. Si bien los personajes son convencionales en cuanto a la psicología, pues se conducen y hablan como los héroes urbanos de las novelas románticas, tienen en cambio el interés de lo pintoresco, la novedad de la indumentaria y las costumbres, y ciertos sentimientos de indómita altivez, de cepa netamente criolla. En cuanto a la arquitectura de estas novelas es semejante a la que puso en boga Manuel Fernández y González en sus folletines de los periódicos literarios madrileños.

Una gran laguna media entre estos iniciadores y Eduardo Acevedo Díaz, quien alrededor de 1880 comenzó a escribir la serie de sus novelas históricas que produjeron un movimiento favorable al desarrollo del género. Diversos hombres de letras sintieron veleidades romancescas y a esa época corresponde la novela "Los amores de Marta" de Carlos M. Ramírez, el romance "Cristina", de Daniel Muñoz, "Valmar", de Mateo Magariños Solsona, escritor realista de estilo cálido y suntuoso, "Libia", de Nicolás Granada, talento flexible y lleno de agudeza psicológica y de cierto sentimentalismo elegante de origen escéptico.



Joaquín de Salterain

Sin embargo, ninguna de estas obras de corte sentimental y romántico prosperaron frente a la escuela nacional creada por Acevedo Díaz y encaminada a cultivar el color local y el pasado histórico. Así como Magariños Cervantes adoptó el sentimiento romántico a la descripción de la naturaleza y de los caracteres campesinos, Acevedo Díaz aplicó al mismo tema el procedimiento de la escuela naturalista en boga en el último tercio del siglo pasado. Sus novelas "Brenda", "Ismael", "Nativa", "Grito de Gloria" y "Soledad" son descripciones animadas y pintorescas del ambiente nacional. El pincel, de crudo romanticismo, y el lenguaje rebelde, agregan a estas creaciones una belleza de estilo viril que no ha reaparecido por cierto en las obras posteriores de este autor. Lo que no pudo realizar Magariños Cervantes, lo logró este fuerte escritor creando la novela uruguaya en cuyas páginas sopla el viento épico del ciclo de nuestra emancipación política, con sus grandes episodios, sus combates sangrientos, el alma del paisano, realzado todo por la imaginación del artista al describir con pluma robusta la belleza del paisaje y las escenas peculiares a la vida ruda del campo. Fué Acevedo Díaz uno de los más fuertes y vigorosos novelistas del continente y su obra aun no ha sido superada por los escritores americanos que cultivan el mismo género literario.

El último ciclo de la novela uruguaya lo llenan Carlos Reyles y Javier de Viana, alrededor de los cuales se agrupan los ensayistas del género. Reyles fué el importador de la novela psicológica moderna con su sabor un si es no es mórbido, en la cual interviene más el temperamento y la sensibilidad del autor que la fuerza del pensamiento o la realidad de la creación. Sus novelas "Beba", "Primitivo", "El extraño", "El sueño de rapiña", "La Raza de Caín", "El Terruño" y "El Embrujo de Sevilla" son obras de introspección orientadas hacia la psicología de Stendal, Bourget y Barres y escritas en estilo sobrio y elegante. De temperamento dinámico, con gran cultura artística, su obra toda está creada por el soplo renovador de las modernas tendencias literarias.

Javier de Viana, psicólogo también, se ha aplicado al estudio del medio campesino. Aspero en el análisis realista en el procedimiento, su lenguaje está lleno de vigoroso color y de rica gramática, dentro de esta forma un poco violenta en la técnica, ha realizado en forma definitiva algunos cuadros de ambiente y se ha entrado sin temor tierra adentro en las tinieblas del alma gaucha, en las admirables páginas de "Campo", "Gaucha", "Gurí" y diversas colecciones de cuentos gauchos.

Antonio D. Lussich

Además de estos nombres protagonistas han hecho o hacen novelas y cuentos, Oriol Sole Rodríguez, cultor de las tradiciones indígenas, Benjamín Fernández Medina, creador del cuento criollo, Rafael Sienra, estilista suntuoso; Víctor Pérez Petit, escritor de nervio, autor del volumen de cuentos "Gil" y de la novela laureada "Entre los pastos", Víctor Arreguine, Raúl Montero Bustamante, Pedro Cosio, autor de "El viejo Quiñones" y "El doctor René"; Otto Miguel Cione, José L. Gomensoro, autor de algunos bocetos psicológicos ricos de estilo, Perfecto López Campaña, Alfredo Varzi, Alberto Lasplaces, Oscar Pedro Bellan, Horacio Maldonado, Manuel Medina Betancourt, Mateo Magariños Borja, Manuel Acosta y Lara, Adolfo Montiel Ballesteros, Justino Zavala Muniz, muy elogiado dentro y fuera del país, Adolfo Agorio, Santiago S. Dallegri, cuentista de género; Juan José Soiza Reilly, Jorge Federico Sosa, Eduardo Dieste, Ricardo Hernández, Vicente M. Carrió, Enrique V. Ersegner, Andrés T. Gomensoro, Domingo A. Caillava, Enrique Amorim, etc.

La Historia

El género histórico ha sido cultivado con excepciones por cronistas que se han limitado a exponer cronológicamente los hechos, sin mayores comentarios. A don Dámaso Antonio Larrañaga y don José Raymundo Guerra se debe el primer ensayo de historia realizado en el país, repetido con mayor amplitud, en cuanto al período que abarca, por don Juan Manuel de la Sota, quien fué el primero que utilizó para sus estudios la bibliografía de la conquista.

Simultáneamente trabajaron en el mismo género, don Andrés Lamas, cuyos estudios superiores al medio, se orientaron hacia los grandes modelos literarios y honran la bibliografía histórica de la lengua. José María Reyes, Teodoro Vilardebó, Laurentino Ximénez, Juan M. Torres, Carlos Anaya, Justo Maeso, Domingo Ordoñana y Alejandro Magariños Cervantes. Este último con Juan Carlos Gómez, Mateo Magariños Cervantes, Juan Manuel de la Sierra y otros, inauguraron el panfleto histórico-político que luego han cultivado con éxito Angel Floro Costa, Luis Melian Lafinur, Guillermo Melian Lafinur, Domingo Aramburú y otros.



Eduardo Acevedo (hijo)

Don Isidoro de María, cuyo primeros ensayos históricos se remontan a mediados del siglo pasado, agregó a la cronología el elemento pintoresco y formuló los primeros juicios que sirvieron de base a las síntesis posteriores. Su obra extensa y rica en información y referencias es la fuente en que han abrevado todos los historiadores que le han sucedido. De María se limitó en su fecunda labor a narrar sencillamente lo que había visto y oído y a dar a luz documentos originales sin preocupaciones científicas ni literarias. En esta forma estudió la época colonial y fué su más notable cronista; la época de la Independencia tuvo en él igualmente su historiador mejor informado. También estudió prolijamente la década del Sitio Grande y dispersó en diversas monografías y estudios su vasto y rico caudal de tradiciones, referencias, biografías, etc., con que realizó una obra que consta de más de veinte volúmenes.

Antonio Díaz realizó una inmensa obra


Alvaro Armando Vasseur


Manuel Medina Bentancourt


Manuel Pérez y Curis


Francisco Alberto Schinca

histórica, condensada en los doce tomos de la "Historia de las Repúblicas del Plata" que constituye un valioso documento de consulta

Clemente L. Fregeiro autor de un notable libro sobre "Artigas" con documentos justificativos, de un ensayo biográfico de Bernardo Monteagudo, de un "Compendio de la Historia Argentina", de un libro sobre "La Batalla de Ituzaingó"; de "La Defensa de Montevideo y el General Urquiza", de "Juan Díaz de Solís y el descubrimiento del Río de la Plata" y otras obras consultadas con provecho por los que se dedican a estudios históricos


María Eugenia Vaz Ferreira

Delmira Agustini

Don Justo Maeso ratificó la obra de De María con su copiosa contribución documental y con sus certeros juicios históricos inspirados en un criterio científico y en un simpático tradicionalismo. Su obra "Artigas" no es inferior en estilo ni en interés documental al libro que con el mismo título escribió Carlos María Ramírez considerado como uno de los vindicadores del gran prócer oriental Este último publicista, dejó apenas entrever en su libro la capacidad de su espíritu crítico y la sagacidad de sus juicios

María Inés Barbat de Muñoz Ximenez

Francisco A Berro aplicó un concepto más científico y moderno y realizó una obra novedosa por el método y la forma. Francisco Bauzá, uno de nuestros grandes historiadores realizó una obra amplia, sujeta a un plan vasto que abarca desde los orígenes del hombre americano hasta la dominación portuguesa El concepto, el comentario filosófico, la investigación y el estudio de factores, desdeñados hasta entonces, le permitieron formular una buena síntesis acerca de nuestro pasado histórico

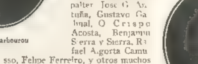

Juana de Ibarbourou


Sofía Arzarello de Fontana

Orestes Araújo ha trabajado con éxito en el estudio de los diversos aspectos de la historia nacional a la que ha aplicado una nueva forma de investigación y exposición que abre nuevos horizontes a los estudios históricos e inicia un nuevo concepto dentro de nuestro medio.

Además de estos autores han trabajado también en la investigación de nuestro pasado histórico, Carlos María de Pena Juan Zorrilla de San Martín autor de "La Epopeya de Artigas" Mariano Ferreira, Domingo E. González Daniel García Acevedo, Víctor Arreguine, autor de una "Historia de la República", Benjamín Fernández y Medina, Carlos M. Maeso, Antonio N. Pereira, Eduardo Acevedo, cuyo alegato histórico sobre "Artigas" y su "Historia del Uruguay" en cinco tomos, publicada bajo los auspicios del Estado, constituye el más valioso alegato para el conocimiento del país y las proezas del fundador de la nacionalidad uruguaya Luis Carve, Julián O Miranda, Alberto Palomeque, con una profusa bibliografía histórica esparcida en libros y revistas, Setembrino Pereda, Lorenzo Barbagelata, Luis Melián Lafinur de erudita labor y positivo renombre. Enrique M. Antuña, Abdón Arosteguy Julio María Sosa, Carlos Oneto y Viana, Dardo Estrada, Alberto Gómez Ruano, Raúl Montero Bustamante Héctor Miranda, autor de varios ensayos históricos, entre los cuales su libro de excepcional importancia "Las instrucciones del año XIII" José Salgado, Francisco N Oliveres Pablo Blanco Acevedo, Enrique Azarola Gil, Aureliano A. Berro, Ariosto D González, Hugo Barbagelata Carlos Travieso, Plácido Abad, Leogardo M. Torterolo, Aquiles B Oribe, José Luciano Martínez, Francisco [illegible] Ramón M[illegible]tero y Brown Alfredo C Piguat, Fernando Gutiérrez, Mariano B Berro Luis Alberto de Herrera Lorenzo Carnelli Alberto Zum Felde H Abadie Santos, Ramón Llambías de Olivar, Simón Lucuix, Rómulo Rossi Blas C Martínez, Gastón A Nin M [illegible] Espalter José G Antuña, Gustavo Gallinal, O Crispo Acosta, Benjamín Sierra y Sierra, Rafael Algorta Camusso, Felipe Ferreiro, y otros muchos nombres igualmente prestigiosos

Luisa Luisi




Alicia Porro Freire

La Crítica

La crítica, en el Uruguay, ha sido hasta hace poco literatura de ocasión, improvisación accidental que no ha tenido tiempo de decantarse y constituir un género independiente

Las primeras tentativas de crítica literaria e histórica hechas en Montevideo remontan al año 1838, época en que el periódico "El Investigador" que fundaron y escribieron Miguel Cané los dos Varela, Gutiérrez, López, Alberdi, Domínguez, Sarmiento, Andrés Lamas, Santiago Vázquez Lucas Obes, Acuña de Figueroa, Pacheco y Obes y Herrera y Obes provocó un movimiento de interés hacia los estudios literarios. A esa época corresponden el hermoso estudio de don Andrés Lamas


Ernestina Méndez Reissig


María H. Sabbia y Oribe



Juan M.ª Delgado



Alberto Lasplaces



Alberto Nin Frias



Julio Raul Mendilaharzu

acerca de las poesías de Adolfo Berro, que es acaso el primer trabajo crítico de aliento realizado en el país. Deben señalarse igualmente los estudios de crítica literaria social y política de Pedro Bustamante que abarcan casi medio siglo de actividad intelectual.

Después de los ensayos críticos alimentados por el espíritu literario de la emigración porteña y en época muy posterior Francisco Bauzá, Juan Carlos Blanco y Enrique Kubly y Arteaga, realizaron notables trabajos del género.

En el último tercio del siglo pasado empezó a florecer la crítica de costumbres a "lo Larra" con Daniel Muñoz (Sansón Carrasco) escritor castizo, de estilo vivaz y pintoresco, humorista penetrante [illegible] a quien se deben algunas de las páginas [illegible] características [illegible] escritas en el país [illegible] Fernández, excelente satírico, y Carlos M. [illegible] (Máximo Torres), creador este último de una [illegible] local llena de color y carácter [illegible] definido con inten[illegible] a algunos tipos representa[illegible] [illegible] excelente ensayo de este género "Tax" (Teófilo E. Díaz) y Alfredo Varzi.

Samuel Blixen [illegible] muerte pre[illegible] reclamar para sí la representación del género crítico, pues durante largos años ejerció una verdadera magistratura sobre el público. La maravillosa flexibilidad de su talento, su espíritu fino y penetrante, su información extensa y su certero [illegible] hacen de él el crítico nacional por excelencia. La influencia que ejerció desde su cátedra periodística [illegible] crítico teatral tuvo el prestigio y la influencia en el Uruguay que tuvo Sarcey en Francia e impuso su criterio al público que siempre esperó su palabra. Su influencia literaria se vió mermada por el desdén con que él miró la condición virtual que Taine exigía a sus discípulos: la sinceridad. Prefirió embarcarse en el elogio o la censura con cierta despreocupación escéptica que perjudicó a su obra.

Con Eduardo Ferreira despunta la crítica razonada y lógica a lo Clarín. Escritor ático y severo, su prosa es amplia y posee la serenidad elegante y noble que distinguió a Valera. Víctor Pérez Petit ejerció durante algún tiempo la crítica literaria orientada contra la producción bastarda. Escritor sanguíneo y exuberante, sus análisis críticos recopilados en un volúmen titulado "Los modernistas", son finas páginas de estilo. Daniel Martínez Vigil ha hecho también crítica literaria amplia y profunda con caídas a la filosofía, a la historia y a la política, modelando algunas de las más hermosas páginas de prosa escritas en el país. Su hermano Carlos Martínez Vigil ha espigado también con talento y vasta erudición en la crítica literaria y filológica, género este último que por primera vez fué cultivado en el país por el notable escritor Washington P. Bermúdez.



Horacio D. Maldonado





Mario Menéndez



[illegible]o Blanco Acevedo



Fernán Silva Valdez



Pedro Leandro Ipuche



Edgardo Ubaldo Genta

Pero ninguno de los escritores mencionados logró, ejerciendo el apostolado de la crítica superior como José Enrique Rodó, la fama y consagración amplísima que obtuvo en todos los países de habla castellana. Su obra re[illegible] en "El que [illegible] "Rubén [illegible] Proteo [illegible] dor de Próspero" "El Camino de Paros" etc. señala nuevos derroteros a la juventud a la que conquista con la belleza de su estilo impecable, para que frente a la bancarrota de los valores morales que se [illegible] en el Mundo, levante la fuerza inmaterial de un generoso idealismo a fin de promover la reacción espiritual necesaria a la vida del pensamiento. Su polaridad literaria se dirige hacia Saint Víctor, Renan y Taine con quienes tiene muchos puntos de contacto en lo que se refiere a sus altas especulaciones filosóficas y de alcance social. Fué un cincelador de la frase, un erudito de la anécdota. Su libro "Ariel" que tanta fama le dió y mereció el aplauso de Clarín y Valera, es todo un alegato lírico y filosófico a propósito de las tendencias que predominan en la juventud americana y constituyó el más sólido cimiento de su fama y de su renombre, al punto de constituir esa obra la verdadera Biblia de las nuevas generaciones del continente y asumiendo por ella Rodó fuera de fronteras, la más alta representación intelectual de la patria.



Dardo Estrada



Alberto Zum Felde



Emilio Oribe



Carlos Sabat Ercasty

Según la afirmación de Gonzalo Zaldumbide, al estudiar la obra de este insigne pensador, Rodó fué el único escritor de veras grande del Uruguay y para el que en la literatura de su pueblo "ni le preparan antecedentes, ni le rodean semejantes". En todo el decurso de la historia literaria de América, sólo el nombre de José Enrique Rodó ha conseguido la unánime consagración, que un escritor llama "alucinante", como primer prosista de América y fué proclamado por Andrés González Blanco "el publicista que mejor escribe el castellano en toda la redondez de la tierra" y según Augusto Martínez Olmedilla "la posteridad ha de incluirle entre la media docena que a lo sumo forman los grandes pensadores del Universo", considerándole además, "la mentalidad más alta de la raza latina". "Necesario es destacar, dice uno de sus biógrafos, en su múltiple personalidad al americanista. Verdadero tipo de pensador Maestro con el "don de enseñar con gracia" que él en tal alto grado veneró; solitario sin ostentaciones ni vacuidades, quiso vivir para su América, y fué uno de sus hijos predilectos, ofrendándole todos los frutos de su espíritu y llevando a su juventud sedienta de orientaciones una filosofía que infunde en todas las almas atormentadas por mil opuestos ideales, *esperanza, fuerza y fé*, como indiscutible antecedente inmediato para todo humano triunfo; o sea, su fórmula ideal "La esperanza como norte y luz, la voluntad como fuerza" que expone en las páginas de su "Proteo".



Ismael Cortinas



Ernesto Herrera



Santiago Dallegri

En los momentos actuales, uno de los altos valores intelectuales del ambiente lo constituye la personalidad de Carlos Vaz Ferreira, que, con vocación inclinable y primordial, desde hace muchos años, ejerce en la cátedra universitaria su magisterio, en la que mantiene viva la pasión por las ideas puras y por las especulaciones filosóficas. Es Vaz Ferreira una mentalidad crítica. "Su 'Moral para intelectuales'", su "Lógica viva" y "Los Problemas de la Libertad", son obras que consagran su talento austero, su excepcional preparación intelectual, su profundo dominio en el campo de todas las doctrinas y tendencias filosóficas y sociales. "Autor de originales concepciones pedagógicas, ha suscitado problemas delicados y vitales y ha propuesto soluciones en estudios preñados de vistas agudas y penetrantes.

Su ideal no es el de los constructores de sistemas armonizadores de concepciones. Emplea un término muy personal: sembrar, desparramar ideas "fermentales", observaciones, críticas, sugestiones, donde el pensamiento no está cristalizado, sino vivo, capaz de entrañarse como activa levadura en los espíritus jóvenes. Una de sus preocupaciones de maestro es enseñar a pensar, a provocar en cada uno de sus discípulos la elaboración del pensamiento propio.

Desempeña actualmente el cargo de Maestro de Conferencias en la Universidad, cargo éste de una agobiadora labor sin alegría. Es Carlos Vaz Ferreira, un maestro de acción espiritual intensa. La infiltración persistente de sus ideas y de sus métodos en varias generaciones de discípulos que se han sucedido en torno de su cátedra, es factor primordial sin cuyo detenido estudio y valoración sería incomprensible la vida intelectual presente del Uruguay".

Tal es la personalidad de este ilustre Maestro, cuyo nombre ha salvado las fronteras patrias para ser admirado por su labor fecunda y renovadora, en todos los centros intelectuales del mundo.

Han hecho también y hacen crítica con éxito, Monseñor Mariano Soler, Teresa Santos de Bosch, Alberto Nin Frías, preocupado por problemas religiosos y sociales; Constancio C. Vigil, Manuel Pérez y Curis, autor de un estudio sobre el Marqués de Santillana y de un ensayo "Arquitectura del Verso", juzgados elocuentemente por la crítica de habla española; Francisco Alberto Schinca, autor que cultiva el estilo con rara maestría, Alberto Lasplaces, Norberto Estrada, Juan A. Zubillaga, Adolfo Agorio, Perfecto López Campaña, Mario Falcao Espalter, Gustavo Gallinal, Amadeo Almada, Raúl Montero Bustamante, Ildefonso de Sasterain Herrera, Osvaldo Crispo Acosta, (Lauxar), Leopoldo Thevenin, Alberto Zum Felde, Carlos Alberto Herrera Mac Lean, José Pereira Rodríguez, Justo Manuel Aguiar, Juan M. Filartigas y otros.

Florencio Sánchez

La Oratoria

Dentro de la época colonial floreció la oratoria sagrada, muy afectada por cierto, en aquellos tiempos, por la retórica vacía y pedantesca que el padre Islas fustigó en su vida de Fray Gerundio. Los padres franciscanos Pacheco, Faramiñán, Pose y Lamas y los sacerdotes seculares don Juan José Ortiz, con Manuel Pérez Castellanos, don Dámaso Antonio Larrañaga, don Manuel Barreiro y el Dr. Juan Ciriaco Otaegui, mantuvieron la actividad de la cátedra sagrada. Los discursos patrióticos del Padre Pacheco, posteriores a esta época, revelaron un temperamento ardiente y una imaginación entusiasta influenciada por los historiadores del 89, no tan exaltada, tal vez, como la de fray Faramiñán así como algunas piezas oratorias de padre Lamas y el Presbítero Larrañaga que se conservan, sorprenden por la información literaria y la corrección clásica del lenguaje.

La oratoria profana en la época colonial tuvo por teatro los memorables cabildos abiertos de 1808, 1809 y 1810, en donde los doctores Santiago Vázquez, la figura más descollante de la época, Lucas Obes, Nicolás de Herrera y Mateo Magariños revelaron grandes facultades. La solidez de los conocimientos del primero, la elocuencia del segundo, la hábil dialéctica del tercero y las vehementes arengas del Dr. Magariños no habrían disonado en un ambiente superior.

Los sucesos revolucionarios que se prolongaron de 1811 a 1820 no fueron favorables al desarrollo de la elocuencia. Esta se ensayó en los congresos patrios de 1813, 1821, 1825 y 1830 con Artigas, Llambí, Tomás García de Zúñiga, Larrañaga, Juan José Durán y Lorenzo J. Pérez. En la Asamblea Constituyente tomó forma académica la oratoria parlamentaria con Ellauri, Zudáñez, Massini, Costa, Juan M. Pérez, Juan Francisco Giró, Solano García, pudiendo seguirse desde entonces con regularidad en los anales legislativos el desarrollo del género.

La época romántica que se prolongó después de la guerra grande hasta 1860, fué fecunda en oradores. En las primeras legislaturas y en la asamblea de notables de 1846, descolló la palabra fácil de Francisco Solano Antuña, Florentino Castellanos, Manuel Herrera y Obes, Andrés Lamas, Francisco Magariños, José Luis Bustamante y Melchor Pacheco y Obes, quienes preludiaron el advenimiento de los grandes parlamentarios del 52, Pedro Bustamante, Cándido Juanicó, Juan Carlos Gómez, Eduardo Acevedo, Jaime Estrázulas, Enrique Muñoz y Ambrosio Velazco. Esta oratoria si bien pertenece a la época romántica, se resiente aún de la disciplina clásica y de la influencia de los oradores ingleses.

Teatro Cibils, levantado en la calle Ituzaingó y destruído por un voraz incendio hace algunos años

Esta corrección de forma fué echada en olvido por la asamblea de 1873, punto culminante de la historia parlamentaria del país. Los oradores del 73 fueron al Parlamento a renovar la época girondina y a repetir las lecciones de Timón. Además de Ambrosio Velazco y


Domingo Laporte

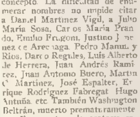
Pedro Bustamante (a éste último se le llamó, "el rey de la elocuencia", que representaban allí la oratoria clásica, sobria de forma y nutrida de doctrina y pensamiento, que amenudo ció fácilmente por tierra con la brillante oratoria de la generación nacida a la vida pública después de 1865 se destacaron José Pedro Ramírez, orador fogoso y brillante, formado en la escuela del 80, Julio Herrera y Obes, capaz de grandes improvisaciones, ágil y vivaz en la réplica con rasgos áticos y caídas al humorismo, Vázquez Sagastume cuya elocuencia musical ha dejado hermosas páginas líricas, Agustín de Vedia, de palabra elegante y fácil, Juan José Soto, improvisador impetuoso y agresivo, y algunos otros.

Los sucesos políticos que se desarrollaron después de 1875 alejaron del Parlamento a estas figuras consulares que más tarde, al mediar el año 1878, reaparecieron acaudillando a la nueva generación en la tribuna del Ateneo y de los clubs políticos, donde sus lecciones de elocuencia y de ética social y política, se confundieron con los primeros balbuceos de los nuevos oradores. A esa época pertenece Juan Carlos Blanco, orador de cepa académica que ejerció singular influencia estética y que en cierto sentido renovó el concepto local acerca de la oratoria y trajo una nueva fórmula que prosperó y llegó a hacer escuela.

En las agitaciones políticas y religiosas de la época descollaron el doctor Mariano Otero, Domingo Mendilaharzu, Juan Zorrilla de San Martín, Manuel Herrero y Espinosa, Antonio María Rodríguez, Alberto Palomeque, Hipólito Gallinal, Mariano Soler, Carlos Roxlo, Martín Aguirre, Carlos María Ramírez, Evaristo C. Ciganda, José Manuel Sienra y Carranza, Francisco Bauzá, Francisco Soca, Juan Paullier, etc.

En el momento actual, además de Zorrilla de San Martín que ha recogido en un grueso volúmen sus conferencias y discursos académicos y literarios que en su género constituyen una excepción que afecta a la historia literaria de la lengua, florece la oratoria parlamentaria y política, género que parece tender, en la actualidad, a la exclusión de todo elemento estético para buscar la concreción del concepto. La dificultad de enumerar nombres no impide citar a Daniel Martínez Vigil, a Julio María Sosa, Carlos María Prando, Emilio Frugoni, Justino Jiménez de Aréchaga, Pedro Manini y Ríos, Darío Regules, Luis Alberto de Herrera, Juan Andrés Ramírez, Juan Antonio Buero, Martín C. Martínez, José Espalter, Enrique Rodríguez Fabregat, Hugo Antuña, etc. También Washington Beltrán, muerto prematuramente.

En cuanto a la oratoria sagrada descollaron Monseñor Santiago Haretche, el doctor don Luis Hargain, y Monseñor Eusebio De León.


Miguel Pallejá

El Teatro

A pesar de las grandes lagunas y de la aparente falta de correspondencia y unidad entre las diversas épocas, hay en nuestros ensayos dramáticos, desde los primitivos hasta los actuales, un oculto vínculo que es lo que da algún carácter, aun a las obras más toscas e insignificantes.

El teatro nacional, es decir, la literatura dramática cultivada por naturales del país, reconoce como fuente de tradición o punto de partida, una curiosa comedia, ya citada, titulada "La lealtad mas acendrada y Buenos Aires vengada", escrita en el año 1806, en plena época colonial, para conmemorar los hechos de la Reconquista. Su autor, el padre Juan Francisco Martínez, reflejó en esta obra, que pertenece al género alegórico que tan de moda estuvo en España después de Lope de Rueda y antes del Segundo Lope, el sentimiento de patriótico entusiasmo que por aquellos días inflamó a la población de Montevideo.

Con esta obra de criterio netamente clásico, se ensayó nuestra naciente musa dramática, que durante la insurrección artiguista, la larga campaña revolucionaria que le sucedió, y la efímera época de la primera independencia, produjo también sus autores que expresaron con eficacia las ideas y sentimientos predominantes en aquella agitada época; Bartolomé Hidalgo, autor de la comedia en verso, "Sentimientos de un Patriota", y de diversos diálogos dramáticos, representados en 1816, y Manuel Araucho, autor del unipersonal "Filis", y algunos otros ensayos estrenados el mismo año, son los autores que alimentaron este humilde teatro, expresión sencilla pero profundamente sincera de las confusas aspiraciones de aquella breve y precaria independencia de 1815 y 1816.


Dermidio De María


Juan Manuel Blanes

Si esa azarosa época tuvo en la escena a estos dos cantores de sus inquietudes, la epopeya de 1825 halló el suyo en el doctor Carlos G. Villademoros, jurisconsulto y hombre público, canciller de Oribe en la famosa alianza con Rozas, y autor del boceto dramático "Los 33 Orientales". Esta obra señala ya un progreso sobre las anteriores por la introducción de nuevos elementos escénicos, el movimiento dramático y la correcta versificación.

Con Villademoros termina el teatro de la revolución. El breve período de paz que siguió a la Constitución de 1830, tuvo sus autores dramáticos en Juan Rosquellas y Joaquín Culebras, actor y autor este último como Shakespeare y Lope de Rueda, personaje singular, perito calígrafo, procurador, memorialista y verdadero producto de la pintoresca sociedad de aquella época. En 1831, Culebras dió a las tablas su "Contienda de los Dioses", singular escena mitológica, tejido de absurdas fábulas, en que se advierten picantes alusiones políticas.

Hay una gran laguna que empieza en 1835 y solo se cierra a mediados de la Guerra Grande, cuando la influencia romántica importada por Esteban Echevarría empezó a agitar el ambiente. El teatro que nació de este estado general de los espíritus fué sombrío, inquieto, batallador, amigo de aventuras heróicas y grandes gestos. Su concepto moral, político y filosófico, conciso y escueto: deber, sacrificio, patria, Dios. Su estética, sus procedimientos y su psicología se hallan encerrados en el drama "Por la Patria", de Alejandro Magariños Cervantes.

Rozas, el enemigo de Montevideo, la encarnación de la tiranía y el centro de todos los odios, tiene aquí su época y presta su sombrío perfil a los poetas. Para este Luis XI nuestro de un Casimiro Delavigne, Francisco Javier de Acha escribe su drama "Una victoria de Rozas" y saca de al público de Montevideo con su lúgubre tragedia. Heraclio C. Fajardo lleva a la escena la dramática historia de "Camila O'Gorman" y obtiene uno de los grandes éxitos del teatro nacional.


Diógenes Hecquet

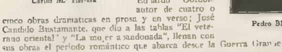
Manuel Larravide

Pero hay otras fuentes que atraen al espíritu romántico de la época. Chateaubriand, había ido a buscar, en sus bosques, al indio americano, el melancólico indio uruguayo halló su primer cantor en Pedro Pablo Bermúdez, autor de la tragedia en verso "El Charrúa", donde los instintos del salvaje, ya fieros, ya tiernos, dan vida a un doloroso y penetrante



Carlos Mª Herrera

drama Magariños Cervantes, Acha, Fajardo, Arrascaeta, Ferreira y Artigas que a los diez y seis años escribió un poema dramático, Rafael Gimenez que asistió en Madrid al estreno del "Don Alvaro" del Duque de Rivas y escribió los dramas "La Campana de los Diez" y "Vasco Núñez de Balboa", Antonio Diaz (hijo) autor del famoso "Capitán Albornóz", Eduardo Gordón, autor de cuatro o



cinco obras dramaticas en prosa y en verso; José Candido Bustamante, que dió a las tablas "El veterano oriental" y "La mujer abandonada", llenan con sus obras el período romántico que abarca desde la Guerra Grande hasta casi nuestros días.

Surgió en las postrimerías de la época romántica y es acaso su expresión local más genuina y sincera, el género que ha sido llamado "Teatro Criollo". Si existe como tipo nacional en la literatura de la época romántica un personaje que pueda parangonarse al famoso *fatal* de los dramas y novelas francesas de 1830, es el protagonista de este teatro. Como el personaje de Musset, Sandeau y Jorge Sand, el gaucho del teatro criollo, por decirlo de una vez, encarna el espíritu inquieto y melancólico del siglo y es el representante de ideas y sentimientos de carácter social político que no pueden definir la época anárquica que dió vida a esta individualidad.



Ernesto Laroche

El "Teatro Criollo" es, antes que todo, popular, pero, más que a los sentimientos de las multitudes urbanas, obedece a los de la masa campesina. Los elementos que en él se debaten surgieron de la campaña; el culto del coraje, la proclamación de la vida nomada, la exaltacion de la libertad, la rebelión contra el principio de autoridad, la negación del orden, la legendaria y altiva hidalguía gaucha. El héroe de drama criollo es un nihilista que todo desearía destruirlo: autoridad, orden, civilización para levantar acaso sobre las ruinas, el aduar salvaje.

Con su heroe el teatro criollo trajo a la escena el medio en que vivía, la naturaleza campesina, la campaña con sus cuadros y costumbres.

Pero el género, despues de producir obras de sencilla belleza y de verdadera fuerza dramática, como "Juan Soldado", de Moratorio, degeneró con la desaparición del gaucho, la modificación del ambiente rural y la conquista de la campaña por la ciudad.

El teatro vacío de gauchos que ya no existen se pobló de compadritos, y con estos vinieron todos los parásitos y personajes del arrabal. La china se transformó en ramera, el gurí en pillete, vendedor de diarios, mensajero o cualquier otra cosa. Con ellos tambien vinieron las costumbres, los cuadros, los episodios, las novelas y los dramas del arrabal. Del crudo naturalismo tabernario de este teatro surgió tal vez la reacción dramática que en la actualidad se acentúa singularmente.



Carmelo de Arzadun



Pedro Blanes Viale

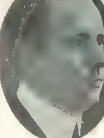


Manuel Rosé

Las primeras tentativas de teatro moderno fueron realizadas en Montevideo en pleno auge del drama histórico, del idilio romántico y la tragedia clásica. De este ultimo género había realizado un vigoroso ensayo Rafael Frageiro, siendo casi un niño, pues solo contaba 16 años cuando escribió, en admirable verso italiano, la tragedia "Lucrecia Romana", estrenada con enorme éxito por la Tessero, en el Teatro Solis, en 1880. Otros autores, entre ellos Pérez Nieto y Ricardo Passano, cultivaban el drama romántico. Zorrilla de San Martín, que no había terminado aún "Tabaré", versificó algunas situaciones de Hamlet para el drama lírico "Ofelia". Es conveniente indicar que "Tabaré" al principio halló forma dramática y que estuvo a un paso de ser llevado a la escena del teatro municipal de Santiago de Chile, por Leopoldo Burón.

Todo esto, en realidad tenía poco de moderno. Alfredo Duhau, autor de los dramas titulados "Honoria Blanchard" y "El Duelo", se aparto de los modelos en boga para [illegible] inspiración en el teatro moderno francés que entonces empezó a invadir nuestros escenarios con Pailleron y Halévy a la cabeza.





Guillermo Rodriguez

Otro ensayo de drama, algo posterior, o el que hay sentimiento moderno es "María de la Gloria", de Benjamín Fernández y Medina. A esta época pertenecen también los primeros ensayos dramáticos de Nicolás Granada, espíritu ático y flexible, cuya musa ha prosperado luego en los escenarios de Buenos Aires, la comedia "Frente a la muerte", de Carlos María Ramirez, y el drama historico "Artigas" de Washigtón P. Bermúdez.

Carlos Saez

Estos ensayos, sin embargo no hicieron más que preludiar el advenimiento de un autor dramático cuya obra, a pesar de su notoriedad ha sido en realidad poco estudiada.

Con Samuel Blixen apareció por primera vez en el escenario uruguayo, el drama moderno, con su psicología, su concepto realista de la belleza y ese espíritu de irreparable pesimismo que el teatro contemporáneo puede presentar como oposición al generoso optimismo romántico. Su primera obra "El cuento del tío Marcelo", escrita hace más de veinticinco años, es un breve acto de comedia dramática de corte romántico a lo Erckman Chatrian. Fué estrenada en [illegible] con gran exito, y luego vertida al italiano. Pero, la obra que realmente consagró a Blixen, sino por el éxito inmediato alcanzado, sí por la fuerza y la grandiosi-

Domingo Bassurro





Carlos A. Castellanos



César Pesce Castro





Pedro Figari



Miguel Benzo



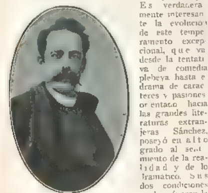
Marcelino Buscasso

dad del drama, es su comedia "Agena", estrenada por la Thiebaut en 1895, con el título "El cumpleaños de Marta" y modificada luego fundamentalmente al tomar su nuevo nombre para ser representada en la sala.

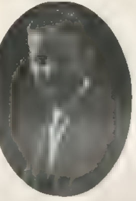
"Otoño", "Primavera", "Verano" e "Invierno" del mismo autor, son acaso apuntes de transición, comedias ligeras y frívolas en las que si bien despunta el espíritu amable, burlón y escéptico de Blixen, están lejos de la concentración y la fuerza de "Agena". Otra tentativa de teatro muy moderno es "El enemigo", de Andrés Demarchi, estrenada por Novelli el invierno de 1904, que en una noche valió notoriedad a su afortunado autor. Es un drama de corte ibseniano, sombrío, turbulento como todo el "teatro de [illegible] en el que se sostiene una curiosa tesis científica de evolución vesánica. [illegible] produjo enseguida "Hacia la Muerte", vigorosa comedia hecha sobre un doloroso romance de adulterio en que reaparecen los personajes tipos de este teatro, y "Dea Morfina", otra obra de audaz tesis médica. La estética de Demarchi, aunque de cuño italiano, tiene hondas raíces en el teatro francés contemporáneo y en el drama ibseniano.

Domingo Mora

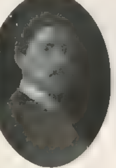
Superaron el éxito de Blixen y de Demarchi las obras de Florencio Sánchez, muerto en flor, cuyo nombre se ha extendido por América y Europa. Es verdaderamente interesante la evolución de este temperamento excepcional, que va desde la tentativa de comedia plebeya hasta el drama de caracteres y pasiones orientado hacia las grandes literaturas extranjeras. Sánchez poseyó en alto grado el sentimiento de la realidad y de lo dramático. Sus dos condiciones madres fueron la intensidad y la eficacia. Toda la primera etapa de su brillante carrera realizada en la observación está saturada de este intenso deseo de llevar a las tablas la vida real con procedimientos sumarios, espontáneos y sinceros. Después de un largo noviciado en un género que sin duda no estaba de acuerdo con su temperamento, el autor de "M'hijo el dotor", "Canillita", "La Gringa", y algunas otras piezas teatrales de subido mérito,



Nicanor Blanes



Juan M. Ferrari (hijo)



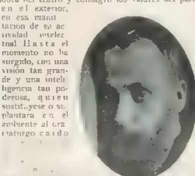
José Luis Zorrilla de San Martín



Carlos Castells

halló en "Los Muertos", "Nuestros Hijos" y "Los Derechos de la Salud", la nota honda y humana en las que se debaten los grandes problemas morales modernos, inquietudes y pasiones, el feroz y casi sanguinario egoísmo que parece ser el rasgo característico de este siglo violentamente individualista.

El teatro nacional con Sánchez tuvo sorprendente florecimiento, señaló a la acción de la escena otros horizontes más en concordancia con la misión educadora del teatro y consagró los valores del país, en el exterior, en esa manifestación de su actividad intelectual. Hasta el momento no ha surgido, con una visión tan grande y una inteligencia tan poderosa, quien sustituyese o suplantara en el ambiente al dramaturgo caído [illegible] llegó Ernesto Herrera [illegible] muerto, como aquel, prematuramente. Traía este dramaturgo también "un nuevo estremecimiento" que dejó advertir en sus comedias "El León Ciego" y "El Estanque" magistralmente construidas, escritas con la precipitación y la inquietud con que su autor vivió la vida bohemia perseguido por la enfermedad y la pobreza. La posteridad ha consagrado ya a estos dos autores dramáticos, desaparecidos en plena juventud, como los valores dramáticos más altos del Río de la Plata.



José Belloni

Han concurrido al florecimiento dramático actual, favorecido por la constitución de compañías nacionales y los concursos académicos, Otto Miguel Cione, comediógrafo de talla, Víctor Pérez Petit dueño de un vasto repertorio que va desde la alta tragedia hasta la comedia amable y sin complicaciones; Javier de Viana, Oscar Pedro Bellán, Ismael Cortinas cuyas primeras obras le han conquistado puesto de primera fila, De María, Scarzolo Travieso, Eugenio Quercio, Enrique Crosa, Ulises Favaro, Edmundo Bianchi, Carlos M. Cantú, Miguel H. Escuder, Santiago Dallegri, Carlos M. Princivalle, y algunos otros ensayistas.

Pablo Mañé

En toda esta producción, un poco anárquica, despunta la preocupación de serios problemas sociales hacia cuya solución parece orientarse el teatro actual, que renace briosamente con Fran-



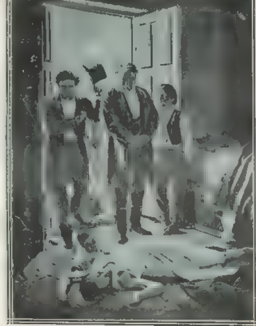
Alberto Dura

cisco Imhof, comediógrafo de altos quilates, autor de "Cantos Rodados" y "Las dos llamas", y Carlos Pacheco recientemente fallecido, quienes han encausado la producción dramática en corrientes modernas y la han vuelto al "estilo", tan desdeñado por saineteros y autores de revistas.

Ensayistas y Didácticos

Es difícil hallar clasificación para una buena parte de la bibliografía y producción literaria del Uruguay y por ello, bajo la denominación de Ensayistas y Didácticos, debemos destacar dentro de la época primitiva al doctor Manuel Pérez Castellanos y a don Dámaso Antonio Larrañaga, los primeros hombres de letras y de ciencia que tuvo el país. Del primero se conservan sus "Observaciones de agricultura" y otros apuntes y ensayos, del segundo, el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay está publicando sus escritos completos que abarcan las ciencias naturales, la crónica, la historia, etc.

Posteriormente a 1830, deben señalarse los ensayos literarios, críticos filosóficos, políticos y jurídicos de Andrés Lamas y Pedro Bustamante ambos notables estilistas de cepa castiza, pensadores y escritores de extraordinaria erudición general. Es justo recordar también la producción jurídica y enciclopédica de Alejandro y Mateo Magariños Cervantes, Eduardo Acevedo padre y posteriormente su hijo, del mismo nombre Juan Carlos Gómez, artista, de la palabra hablada y escrita, Isidoro de María, José Pedro Varela, de cuya personalidad nos ocupamos en el capítulo de Instrucción Pública, Gregorio Pérez Gomar autor de un tratado de Derecho internacional, Antonio F. Caravia, Carlos de Castro, Tristán Narvajas notable codificador, Angel Floro Costa autor de "Nirvana" y diversos panfletos políticos y literarios, José Arechavaleta de cuya personalidad se hacen referencias en otra parte de esta obra, Domingo Aramburu, ático escritor, Monseñor Mariano



Un episodio de la Epidemia de Fiebre Amarilla en Montevideo, por Juan Manuel Blanes, (Museo de Bellas Artes)

Soler, Francisco Bauzá, autor de notables estudios constitucionales, Francisco Soca, eminente médico, autor de Ensayos Científicos y Literarios; Jacinto De León, distinguido médico autor de diversas obras científicas, Abel J. Pérez, amable y fecundo escritor, María Stagnero de Munar, que tanto se destacara en la Reforma del régimen de la Instrucción Primaria, Justino Jiménez de Aréchaga, sabio jurisconsulto y autoridad en Derecho Constitucional, cuya bibliografía es universalmente conocida, Pablo De María, Alvaro Guillot, notables jurisconsultos con amplia obra didáctica, José Batlle y Ordóñez, escritor vigoroso, periodista avanzado, cuyas ideas defendidas desde "El Día", han influído en forma decisiva en el ambiente nacional, muchas de cuyas conquistas de orden social, financiero y económico se deben a la intervención, como jefe de partido y como gobernante, de este hombre dinámico de singular relieve que durante estos cuatro lustros últimos ha ejercido un verdadero predominio en la marcha del país y en las orientaciones de sus progresos, Carlos Vaz Ferreira, eminente filósofo y hombre de letras de prestigio continental, de cuya personalidad nos ocupamos en otras páginas de este mismo capítulo; José Irureta Goyena, notabilísimo escritor de estilo personal, jurisconsulto y penalista de nota, Antonio Bachini, maestro de periodismo y escritor inimitable, Juan Andrés Ramírez, periodista y autoridad en derecho constitucional; y todavía una brillante generación de jurisconsultos, Juan José Amézaga, Damián Vivas Cerantes, Eugenio Lagarmilla, Rafael Gallinal, Justino Jiménez de Aréchaga (hijo), Baltasar Brum, Juan Antonio Buero, autores de obras de derecho y legislación; Hector Rosello, distinguido médico autor de un buen tratado científico y de un ensayo titulado "La emoción como imperativo" y Clemente Estable.



Rossi Magliani

A estos nombres debe agregarse todavía los de Perfecto López Campaña, que a su intensa labor de periodista - novelista, ha agregado su notable ensayo sobre régimen municipal titulado "Autonomía Municipal"; Pedro Cosio, maestro de economía y finanzas, Octavio Morató y José Virginio Díaz, cultores de los estudios sociales y económicos, Sebastián Morey, Juan Carlos Quintero Delgado, Elzear Santiago Giufra, etc., etc.



El Periodismo

El periodismo nacional tiene honrosa y brillante tradición. Sus ejecutorias son ya seculares, se remontan a 1807, año en que el invasor inglés enseñó a los habitantes de Montevideo, que sólo leían entonces las gacetas oficiales de la Corte como, con una caja de tipos, una prensa de manos y un batidor de tinta, las ideas se reproducen y se dispersan entre la multitud.

El pueblo de Montevideo no olvidó la lección dada por el invasor y reproducida poco después por la Infanta Carlota, cuando en 1810 obsequió al Cabildo de la Ciudad con una prensa, en la cual, durante tres años se imprimió "La Gaceta de Montevideo" trasunto de las gacetas españolas, aderezada por Fray Cirilo, el futuro consejero de Fernando VII que en aquella lejana época era lector de filosofía en el Convento de San Francisco.

La primera patria no tuvo imprenta, pues el conquistador Alvear, se llevó a Buenos Aires la prensa de la Infanta Carlota como botín de guerra, y cuando la devolvió, apenas si hubo tiempo para imprimir en ella el Prospecto del Periódico Oriental y las proclamas que Artigas dirigía a los pueblos, para aprestarlos con-

"Zapicán", escultura de Nicanor Blanes, (Museo de Bellas Artes)



"Abayubá", escultura de Juan Luis Blanes, (Museo de Bellas Artes)

tra el invasor portugues y prevenir les contra el peligro de Buenos Aires

Pacificado el país por la suave mano del Barón de la Laguna surgieron nuevamente las gacetas, pero, esta vez de cuño lusitano, y asomó también una nueva forma de periodismo, época de traviesa sátira, humorismo agresivo y violenta diatriba, de que fué maestro en el Río de la Plata el padre Castañeda que Prospero y vivió largos años este género periodístico y dió vida a aquellos "Pamperos" y "Diablados" y demás colegas en los que la retozona ironía cedía muchas veces el paesto a la sangrienta calumnia.

Con la independencia definitiva vinieron ya las empresas periodísticas estables y con orientación definida. En 1829 Don Antonio Diaz fundó "El Universal", trasunto de los grandes diarios europeos, que se mantuvo hasta 1838 y en el cual ha quedado documentado un extenso e interesante período de la historia de nuestro país

En 1833, Rivera Indarte fundó "El Investigador", que al año siguiente se convierte en "La Revista de 1834". En ambos periódicos, además de los temas políticos, Rivera Indarte, abordó temas literarios, históricos y filosóficos; Francisco Acuña de Figueroa publicó numerosas composiciones en verso, y se insertaron interesantes artículos de controversias y polémicas.

1838 es un año de gran auge intelectual para Montevideo. La emigración argentina arrecia, las mentes más luminosas del patriciado unitario atraviesa el Plata y vienen a buscar asilo en la ciudad oriental, convertida en el baluarte de la libertad y en la esperanza de los proscriptos. Juan Cruz y Florencio Varela, Alberdi, Sarmiento, Tejedor, Cané, Alsina, Echeverría, Mármol, Rivera Indarte, Gutiérrez Domínguez, Cantilo, se agrupan en la pequeña ciudad y con Lamas, Manuel Herrera y Obes, Santiago Vazquez, Pacheco y Obes, Juan Carlos Gómez, Lorenzo Batlle, Enrique Martínez, César Díaz, forman el cenáculo intelectual más brillante que ha conocido la historia literaria de Río de la Plata. Empresas periodísticas surgen por doquiera y se improvisan pequeñas salas de redacción que pronto se convierten en tertulias literarias de donde sale junto con el artículo candente con la estrofa inspirada, con la página de crítica, con la lección de moral o de filosofía, la proclama de guerra contra el tirano de Buenos Aires. A ese año corresponde la fundación de "El Iniciador" de Andrés Lamas

Montevideo arde por los cuatro costados y la guerra contra Rozas, estalla al fin. El rumor de las batallas llega hasta la ciudad donde las prensas recogen el pensamiento de aquella generación preclara que en medio del peligro se defiende y ataca con la pluma. Rivera Indarte que ha tomado de manos de Andrés Lamas "El Nacional" tiene el brío, la fuerza y la violencia de Armando Carrel, Florencio Varela hace la cátedra más excelsa de "El Comercio del Plata", el invencible paladín de la prensa colorada; "El Constitucional", de Andrés Lamas, donde escriben Juan Carlos Gómez, Mármol y Pillado, es la serena tribuna donde se examina, se expone y se refuta con el brillo y la solidez con que el grupo de "L'Avenir", destruía las doctrinas políticas y filosóficas de liberalismo constitucional de la época de Luis Felipe; Miguel Cané, escribe aquí y allá con la gracia, el encanto y la autoridad de doctrina de Montalambert, Sarmiento, de paso, deja la huella de su pluma acerada y sarcástica que recuerda la de Luis Veuillot.

La librería de Rafael Hernández congrega a los periodistas de la época. Está allí la redacción del "Constitucional" del "Comercio de Plata" y del "Nacional" y mientras truena el cañón del sitio Andrés Lamas, con la pulcritud de su noble estilo y la agudeza de su juicio crítico, verdaderas lecciones de moral política, Melchor Pacheco improvisa sus volcánicas lestivados a conmover a la multitud y a mantener el temple de los sitiados. Manuel Herrera y Obes y Valentín Alsina hacen el proceso de la drama. Desde aquella pequeña librería los periodistas de la ciudad sitiada polemizar con "El Defensor", del Cerrito y los gacetilleros de Rozas.



"Después del Baño", tela de Domingo Laporte
(Museo Nacional de Bellas Artes)

El periodismo entonces es noble apostolado y generalmente escuela de sacrificio. De las trincheras, de los hospitales de sangre, de los consejos de Gobierno, llegan los periodistas que son soldados, enfermeros, ministros, legisladores y que roban tiempo al sueño para ... labor cultural la hora de dolorosa vigilia de donde brota el artículo editorial, la página de polémica, el suelto de combate, la crónica amable con que hay que llenar la inmensa sábana de los diarios de la época



"Prometeo", obra del escultor Juan M. Ferrari (hijo)
(Museo Nacional de Bellas Artes)

"Víctima de la guerra civil", obra del escultor Domingo Mora
(Museo Nacional de Bellas Artes)

La paz de octubre del año 51 modificó fundamentalmente la acción periodística. La paz sucedió a la guerra, la calma a la violencia, la noble esperanza a los terribles rencores de la víspera, hay entonces en el periodismo uruguayo una época de tregua fraternal, en ese tiempo Eduardo Acevedo inicia el periodismo doctrinario, periodismo de exposición de exámen. No se polemiza, se estudia, los grandes problemas políticos, sociales y económicos reclaman la atención del periodista y los diarios se convierten en academias de buen decir y en reflejos del movimiento científico universal.

Pero, nuevamente la violencia de las luchas políticas conquista la prensa. Frente a la idea fusionista, surge el partido conservador y Juan Carlos Gomez funda "El Orden", donde con Pedro Bustamante y Marcelino Mezquita, redactores también de "La Libertad" abren una de las mas brillantes campañas periodísticas que recuerdan los anales de nuestra prensa. Épocas de violencia sobrevienen en seguida. Los periodistas independientes marchan a la proscripción y de ella vuelve Juan Carlos Gomez en 1857 para refundar "El Nacional" donde su prédica adquiere la eficacia y la grandeza que nadie había alcanzado hasta entonces. Nuevamente la fuerza ahogó la libertad de la prensa y Gomez, Bustamante, Fajardo, Mu

ñoz, fueron proscriptos y sus diarios cerrados.

Frente al grupo de periodistas independientes, había surgido una generación de periodistas acaudillada por Nicolás Calvo, el polemista más agresivo y mordaz de su tiempo, con quien se batían los emigrados desde las columnas de "El Nacional" y "El Orden", de Buenos Aires. "La Reforma Pacífica", de Calvo, marcó así una época en la prensa del Plata.

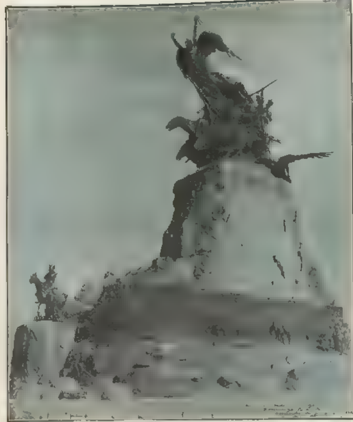
"El Siglo" fundado en 1863, inauguró una nueva era periodística. Representó el nuevo diario el tipo de los grandes periódicos europeos. José Pedro Ramírez, Elbio Fernández, Fermín Ferreira y Artigas, Pedro Bustamante, Julio Herrera y Obes, Carlos María Ramírez dejaron en sus columnas la luminosa huella de su paso. El periodismo girondino con frases a lo Dantón y gestos a lo Saint Just tronó en el viejo diario que, años después, bajo la dirección de Jacinto Albistur, se orientó hacia el posibilismo político que el avezado escritor había deducido del escepticismo filosófico de cuño volteriano que cultivaba.

Frente a "El Siglo", había surgido "La Tribuna", de José Cándido Bustamante, formidable baluarte de la tradición colorada y gran diario de corte europeo que hizo su época y se extinguió cuando se precipitó la decadencia política y social iniciada en 1875. Bustamante, una bizarra figura que parece desprendida de "La Barricada" de Delacroix, hizo de su diario la página más ágil, [illegible] de la prensa montevideana.

Las [illegible] religiosas [illegible] hacia 1878 [illegible] el advenimiento de "El Bien Público", diario católico servido por un grupo de redactores presidido por Juan Zorrilla de San Martín, su fundador y primer Director. Frente a "El Bien Público" estaba "La Razón" de Daniel Muñoz y Anacleto Dufort y Alvarez, órgano racionalista cuyos violentos arrestos dieron lugar a las más bravas polémicas filosóficas que ha conocido el país, y poco después surgió "El Día", de José Batlle y Ordóñez, que persevera aún en su misión de franco tirador de las más avanzadas ideas, y que en aquella época conjuntamente con "La Tribuna Popular" iniciaron el diarismo callejero.

"El Heraldo", de Julio Herrera y Obes, cerró el último capítulo de nuestro periodismo romántico del que hal a sido noble representante "La Democracia", de Agustín de Vedia en 1873, y que aún intentó restaurar Alberto Palomeque en 1889 con "La Opinión Pública". Más tarde surgieron "El Nacional" bajo la avezada pluma de Eduardo Acevedo Díaz; "El País", dirigido por Constancio C. Vigil, el vigoroso escritor que dirigiera también "La Alborada", revista de actualidades, "El Liberal", dirigido por los doctores Pedro y Ramón Díaz, "El Tiempo", por el doctor Domingo Mendilaharzu, "El Pueblo" por Sienra Carranza, "La República" por Enrique Kubly y Arteaga, "La Prensa" por Antonio Bachini, todos los cuales llenaron una época, además de multitud de diarios accidentales surgidos a la vida para defender situaciones políticas del momento y responder a las exigencias de las luchas de nuestra vida democrática.

Todo lo demás es historia contemporánea vivida por nosotros mismos y no hemos de referirnos a ella. Lo brevemente expuesto basta para apreciar el formidable acervo moral dejado por nuestro periodismo histórico, verdadera escuela de carácter, de sacrificio, de abnegación de indomable altivez cívica. Acojámonos pues, sin reparo, a tan insigne y hermosa tradición y reconozcamos en ella la más alta ejecutoria de nuestra prensa actual, a la que dedicamos páginas especiales al final de este capítulo.



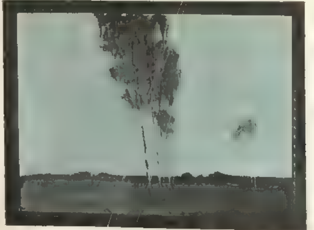
Monumento al "Ejército de los Andes", obra del escultor uruguayo Juan M. Ferrari (hijo) levantado en la cordillera de los Andes. República Argentina

Conclusión

Hasta aquí se ha expuesto someramente la historia de los diversos géneros literarios y analizado con la brevedad reclamada por el espacio las circunstancias e influencias que han intervenido en su desarrollo. Conviene ahora considerar en conjunto el acervo literario nacional a fin de establecer el significado del momento actual.

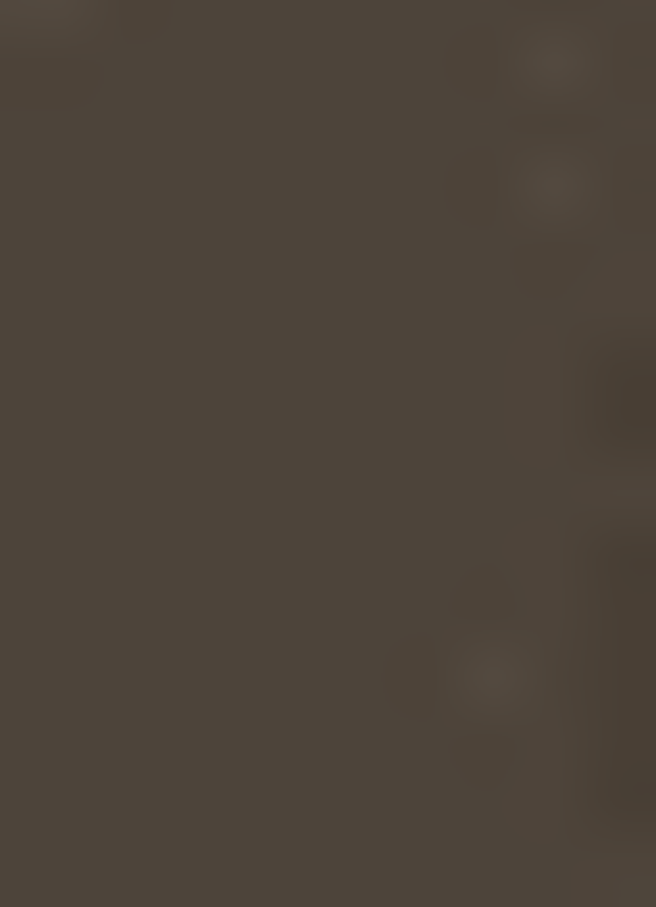
Puede afirmarse que la producción literaria ha tenido siempre aquí, centro de su relatividad, cierto sello de unidad que si bien no llega a ser esa fuerte y sabia disciplina que, al decir de Menéndez y Pelayo, deriva de una misma concepción del arte y de la vida, en todas las épocas aún dentro de la imitación y de la falta de originalidad orientó a los escritores y poetas. Aun las adaptaciones exóticas se han sometido a él, los escritores han trabajado sobre una base de razón aceptada generalmente, y han obedecido a un concepto de la Literatura, convencidos de que ya esta debe supeditarse a fines sociales o políticos y bien regirse por la fórmula de arte por el arte. Así la poesía popular primitiva se concretó a cantar a la patria y a exaltar a sus héroes, como más tarde los románticos cantaron, con rara unanimidad, las cuitas del amor, así la generación que nació a la vida en 1850 se formó pensando y escribiendo como Guizot, Quinet y Villemain, y la juventud de 1870 resucitó la Gironda y fué al parlamento y al ateneo con el libro de los oradores de Timón debajo del brazo a recitar de memoria páginas de Lamartine y de Thiers.

Hoy, en cambio, la unidad ha sido destruída, no tenemos



"La canción del silencio", tela de Ernesto Laroche (Museo Nacional de Bellas Artes)





n un sistema, ni un principio, ni un Guizot, ni un Lamartine, ni un Thiers, que nos den la pauta colectiva. Los escritores actuales han perdido el espíritu de solidaridad, la literatura que hacen, adolece de un violento personalismo, no existe el lazo común que los una, ni la orientación que los regimente y discipline, ni la finalidad colectiva que los atraiga. Cada cual escribe al azar de su temperamento y se forma en el culto de modelos y formas que no tienen sello oficial ni académico.



La Mañana de Asencio cuadro de Carlos M. Herrera, (Museo de Bellas Artes)

Esa falta de armonía en la producción, esa anarquía de ideas y esa desorientación de los espíritus, común hoy a todas las literaturas, es favorable al desarrollo de los temperamentos originales. Las grandes disciplinas suelen ser fatales para la personalidad. Malherbe y el Arte poético de Boileau cortaron las alas a los poetas franceses de los siglos XVII y XVIII, y los dogmas románticos y naturalistas malograron la prosperidad de ambas escuelas.

El tempestuoso individualismo que se ha introducido en las letras nacionales y que es el rasgo característico del momento actual, ha sido favorable al desarrollo de fuertes temperamentos literarios que sin vinculaciones aparentes están, sin embargo, trabajando en la obra común de fortalecer nuestro organismo estético.

De la obra de estos autores, q [illegible] porvenir de las letras nacionales. Poetas, novelistas y críticos, trabajan dentro del propio taller encerrados con doble llave, ignorando lo que pasa en el taller del vecino, agenos a la obra de los demás como aquel extraordinario beato de Fiésole que, en pleno Renacimiento pagano, trabajaba en su celda, sin conciencia del mundo exterior aislado en medio de su época, usando los ingénuos procedimientos de los pintores primitivos. En esas torres ebúrneas que se levantan sobre esta época de intenso positivismo, el pensamiento creador produce sin descanso y prepara los elementos que han de concurrir a la formación definitiva de nuestra entidad literaria.

La Pintura

La pintura uruguaya ofrece rasgos típicos que afectan al sentimiento del color y a la manera de ver e interpretar de los artistas. Estos parecen responder a un ambiente de cultura ya formado, capaz de influir sobre los temperamentos e imponer normas a la producción. La justeza del color y el vigor de la técnica son caracteres comunes a los pintores uruguayos, cuyas obras revelan estudio, método, perseverancia y amplia cultura internacional. Nuestros pintores tienen el sentimiento del color, acaso sea necesario buscar en el vigoroso tronco hispánico la tradición que explique esta modalidad artística, pero, también puede hallarse la explicación de las peculiaridades, del ambiente físico del país, la luz, el cielo, la diafanidad de la atmósfera, las coloraciones vivas dominantes en nuestra naturaleza.

[illegible] origen de la pintura uruguaya se remont[illegible] sayos de sociabilidad que constituyeron el despertar de las aspiraciones estéticas de la población. Llegó una época, una vez conquistada la independencia, en que al construir un edificio ya no se bus[illegible]amente la utilidad, sino también la armonía de las proporciones y la [illegible]cia del detalle arquitectónico. El mobiliario se adaptó también [illegible] exigencias del gusto y el deseo de hacer agradable el medio ambiente doméstico, la indumentaria tendió a la elegancia, se hizo culto del buen decir y de la galantería; se empezó a conocer la música y el teatro, se buscaron instintivamente las formas de belleza sensible. Este [illegible] esfuerzo de la sociabilidad patricia constituye el "alma mater" de donde surgieron las primeras tentativas de arte literario y pictó-



"La dama del abanico", tela de Carlos A. Castellanos. (Museo Nacional de Bellas Artes)



Monumento a la memoria del pintor Carlos M. Herrera, erigido en el Prado, obra del escultor José Belloni



Monumento a la memoria de Arturo Santana, levantado en el Buceo, obra del escultor Juan M. Ferrari


Monumento a la Batalla de Sarandí, en la localidad del mismo nombre, obra del escultor José Luis Zorrilla de San Martín

rico. En esta sociedad recién nacida pero ávida de cultura aparecieron nuestros primeros pintores, los "primitivos", cuyas modestas obras constituyeron el pasmo de nuestros abuelos. Hasta entonces Montevideo no había conocido más pinturas que algunos cuadros de temas religiosos introducidos en la época colonial, los retratos del Rey pintados en España para el Cabildo, y los fastuosos retratos de Gobernadores y Capitanes Generales conservados en los salones del Fuerte. Fuera de éstos los únicos modelos de arte conocidos eran los escasos grabados en madera y cobre introducidos en la época colonial. En estas condiciones nuestros primitivos artistas realizaron su labor copiando las estampas de la época o reproduciendo con verdadero candor las facciones de sus contemporáneos. El arte de estos lienzos, oscurecidos hoy por la pátina, es verdaderamente primitivo, las figuras rígidas dentro de sus ropas, cuidadosamente dibujadas en sus detalles, en actitudes invariables con las manos sobre el pecho o reposando sobre la rodilla. Corresponden a esa época de iniciación Juan Ildefonso Blanco, autor de numerosos retratos al óleo de próceres de la época colonial y de la independencia y de excelentes miniaturas que reproducen también figuras contemporáneas; Salvador Ximénez, retratista y miniaturista también como su hermano, Rafael; Secundino Odoneherty, hábil miniaturista a quien se debe algunas obras maestras; Manuel Mendoza y Diego Furriol, autores también de interesantes retratos.

Esta producción semi colonial y primitiva sobre la cual ... rrollo el arte uruguayo, recibió el concurso de algunas influencias ex



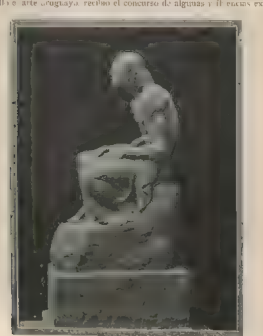
Monumento funerario a la memoria de la familia Dermit, en el Cementerio del Buceo, obra del escultor José Belloni

trañas que tienen verdadera importancia. No todo fué instintivo en este arte vacilante y tosco. Desde 182. empezaron a llegar al Río de la Plata pintores ... franceses e ingleses, de verdadera ... riedad algunos de ellos: Goulu, Fiorini, Onslow, Gil de Castro, Monvoisin, Pellegrini y Gallino, llegados al país de 1830 a 1840, introdujeron el gusto por el retrato al óleo y la miniatura. D'Hastrel y Lauvergne, acuarelistas franceses, dejaron una preciosa colección de vistas, paisajes y escenas peculiares del país.

Todos estos maestros tenían algunas buenas copias de obras ... muchas de las cuales quedaron en las iglesias y en los ho... ... Montevideo.

... una vasta obra ... gráfica, apuntes de escenas di... ... costumbres primitivas y de algunos acontecimien... ... s primeros actos de la vida independiente na... ... ante Juan Manuel ... nes E. Irigoyen.

Hay un pintor que para la historia del arte uruguayo tiene el carácter de verdadero precursor. Este pintor se llamó Juan M. Bla... ... artícipe de las enseñanzas ... los maestros extranjeros nombrados ... en Montevideo ... Blanco y Ximénez


"Artigas en el Paraguay", obra del escultor José Luis Zorrilla de San Martín


Monumento a la memoria del Barón de Río Branco, que se erigirá en Montevideo, obra del escultor Pablo Mañé

pintaban sus retratos rígidos y opacos. Así como el Giotto, heredero del genio de Cimabue, despegó las manos de las imágenes, movió los pliegues de los mantos, puso carne y hueso debajo de las ropas, distribuyó las figuras, dió vida y expresión a sus actitudes y preparó el primer renacimiento italiano, Blanes, entre nosotros, tomó los elementos toscos e infantiles de nuestros primeros pintores, y, obedeciendo a una intuición superior, los transformó en grandes modelos de arte y preparó el advenimiento de la pléyade de artistas que desde Pallejá hasta los jóvenes maestros actuales han dado vida y carácter a la pintura uruguaya.

Blanes es el gran pintor nacional por excelencia, inspirando su modalidad en la escuela toscana. En 1860, después de un novicïado hecho con el solo auxilio de su genio y de los modestos elementos de arte que entonces existían en el país se dirigió a Europa. Allí se estableció en Florencia e ingresó en la Academia del maestro italiano Ciceri. La [illegible] al país [illegible] el [illegible] del arte [illegible] eso a ta ex tremo que rivalizó con los grandes maestros de su época. Se apropió también del arte de la composición contemplando las obras de los grandes pintores del Renacimiento. Se hizo por fin una paleta personal, un poco ecléctica en la que predominaron los tonos tiernos y suaves de la escuela florentina, pero que fué capaz de repr[illegible] modalidad propia los contr[illegible] la escuela romántica francesa.

La obra de Blanes es copiosísima y abarca todos los gé[illegible] bien[illegible] producido en todos ellos obras maestras. El país no [illegible] de pintor más universal que este, cuya obra, por su extensión [illegible] complejidad, va que no por su valor artístico absoluto, está destinada a salvar la edad presente y a influir todavía durante mucho tiempo sobre la vida nacional. Con todos sus defectos es el único pintor sudamericano que ha legado a la posteridad obra completa y definitiva.

De la universalidad de su talento habla bien alto su obra superior a todo procedimiento o escuela. Fué clásico y de un clasicismo bien florentino en sus primeros envíos de Italia "San Juan Bautista" y "Susana en el baño". Fué también clásico en el retrato de la madre, su obra más hermosa y perfecta, y pintor anecdótico en "Un episodio de la fiebre amarilla", y "Los últimos momentos del General Carreras" que tanto han popularizado su genio, y fué, por fin, pintor de historia en los innumerables lienzos en que reproduce batallas, episodios, situaciones, escenas, retratos, tipos, costumbres, etc. documentos humanos y sociales todos ellos. "El juramento de los 33", "La revista de Rancagua", "El asesinato de Florencio Varela" "La conquista del desierto", "Artigas en 1815", "El General Flores moribundo" "Roca ante el Congreso Argentino", "Santos y su estado mayor", "La batalla de Sarandí", etc., reproducen con extraordinaria fidelidad de detalles y con verdadera grandeza muchas veces, las figuras de los personajes y las acciones y episodios en que actuaron. De esta obra compleja y multiforme surge la personalidad de este gran artista, profundo observador de la naturaleza y de la sociedad de su país, de evocador de la epopeya emancipadora, del pintor, en fin, de la tierra nativa y cuya vida, acibarada por la adversidad, se extinguió el año 1901 en Pisa, la ciudad de Orgagna y Cozzoli.

Hay otro pintor nacido también en 1830, llamado Eduardo Carbajal que llenó una página muy interesante de la historia de la pintura nacional. Carbajal se formó en Florencia, y de allí trajo el colorido denso y opaco que caracterizó su modalidad de artista. Fué un dibujante frío y correcto que no veía el color ni sentía la luz, sus retratos son oscuros, tristes y patinosos, pero el pincel era experto y en este pintor había un retratista de carácter que llenó con conciencia y talento una larga labor. El dió el primer cánon de Artigas tomado del bosquejo de Bompland y él pintó la galería de constituyentes que hoy se custodia en el Museo Histórico Nacional y gran parte de los retratos de Jefes del Estado que existen en la misma pinacoteca.

Domingo Laporte es también uno de los artistas que ha realizado labor destacada. Nacido en 1855, pertenece a la guardia vieja. Estudió en Italia, con Ciaranti y su obra, dentro del academicismo, puede considerarse como sobrio exponente pictórico que abarca todos los géneros. Su labor es vasta y está repartida en todas las galerías del país. Actualmente es Director del Museo Nacional de Bellas Artes.

Por esta misma época floreció un artista de brillantes condiciones: nos referimos a Carlos Grethe nacido en Montevideo el 25 de setiembre de 1864 y fallecido en Bélgica en octubre de 1913. Desde joven abandonó el país para radicarse en Alemania, completando su educación en Hamburgo donde se dedicó al comercio. Su inclinación a la pintura lo llevó a ingresar a la Escuela de Artes y Oficios de Hamburgo en la que pronto su talento vigoroso se impuso. Al terminar sus cursos en esta escuela se trasladó a Baden, ingresando a la Real Academia de Pintura, estudiando bajo la dirección del profesor Keller, y luego a París donde siguió sus cursos con Bugereau y Robert Fleury. Su personalidad artística con obras de positivo valor que denotaron todo su talento, pasó nuevamente a Alemania para desempeñar el cargo de profesor de pintura en la Escuela de Artes y Oficios de Carlsruhe, y más tarde en la Real Academia de Pintura de la misma localidad, para desempeñar iguales [illegible] Real Academia [illegible] Stuttgart [illegible] marinista por excelencia, su obra está representada en casi todos los Museos de Europa, clasificada entre la escuela alemana y reputado el artista uruguayo como tal. En nuestro Museo de Bellas Artes, se encuentran dos telas suyas tituladas "Ondina" y "Naufragio".

Baio relieve del monumento a Río Branco. Obra del escultor nacional Pablo Mañé

Contemporáneo con este pintor, es J. Torres García que en Barcelona donde se radicara y realizara la mayor parte de su labor artística, se singularizó por su tendencia a la pintura mística, senscentista.

Juan Luis y Nicanor Blanes, hijos del gran pintor muertos los dos en plena juventud, continuaron la tendencia artística de su padre. Sus gauchos y soldados, mantienen la tradición local. Juan Luis fué frío y académico y vió el color a través del equilibrado temperamento paterno, a él se debe el gran lienzo "La batalla de Las Piedras" que existe en el Museo de Bellas Artes. Nicanor tenía más temperamento, en sus paisanos muy expresivos y en sus paisajes tocados por una nota de árida melancolía, se advierten ciertas rebeldías del color que acaso tienen relación con sus inquietudes íntimas, pues la vida de este artista fué un breve drama trágico.

De su obra, no muy fecunda puede citarse como el mejor exponente a titulada "Conducción de los restos de Lavalle cruzando el valle de Humahuaca" (Museo Histórico Argentino).

Una particularidad de estos artistas: Juan Luis Blanes inclinado por vocación y temperamento a la escultura, dejó su más grande obra reflejada en una serie de telas apreciables, en tanto que Nicanor a quien se le reconocían mayores aptitudes pictóricas, dejó su obra expresada en una serie de trabajos escultóricos de mérito.

Entre los muchos discípulos que agrupó con Juan Manuel Blanes ninguno realizó obra más extensa que Diógenes Hecquet, otro pintor muerto en plena primavera, cuando la labor apresurada y febril empezaba a trocarse en obra meditada y definitiva. Con Hecquet permanece y se afirma la escuela nacional. Como el maestro, buscó también en el estudio de nuestra naturaleza, de nuestro ambiente y de nuestra historia los elementos de su arte. Apesar de su educación europea y de su larga residencia en París, conservó intacta la médula nativa. Alejado del profesionalismo, del retrato, de la academia, del estudio parcial, emprendió y realizó obras de aliento y fué el pintor de historia que ha realizado obra más vasta en el país. Sus cuadros de batallas, aunque inferiores a los de Blanes, resisten su comparación. Pintó casi todos los momentos culminantes del período de la emancipación y llevó también al lienzo, a veces con gran acierto, las batallas más importantes de la guerra de la Triple Alianza. Además de pintor de historia fué un estudioso de la naturaleza del país, pintó sus serranías y sus bosques y sorprendió aquí y allá las figuras con que animó sus cuadros realizados dentro de una tonalidad agradable y simpática. Si no aventajó a sus contemporáneos en el dominio del color nadie, excepto Blanes realizó obra más extensa ni reveló mayores facultades de compositor.

Hacia 1878 inició su labor pictórica Miguel Pallejá. Fué éste un independiente, un talento sólido, un pintor dotado de admirables aptitudes de observador y analista. Austero, dentro de una gran riqueza de color, dueño del dibujo, poseedor de una vigorosa técnica personal, gran amigo de las síntesis, infundió en sus obras una gran fuerza expresiva. Viajó por Europa, fué discípulo de Carolus Durán, hizo estudios académicos metódicos, y todo ello le sirvió para dar mayor relieve a su personalidad y hacer más vibrante su sensibilidad. Su labor comprende todos los géneros, pero, en el que descolló, sobre todo, fué en la figura, y en particular en el retrato. Todas las obras

de Pallejá, aún las más modestas, aún los simples estudios o bocetos, llevan impreso el sello de su poderoso temperamento. El Museo Nacional de Bellas Artes, conserva solamente un lienzo de Pallejá, pero en muchos hogares de Montevideo y Buenos Aires, existen cuadros y retratos del joven maestro, muerto a los 27 años. Las decoraciones murales de la antigua quinta de Lezama, en Buenos Aires, fueron obra suya, como lo fué también la decoración de alguna iglesia y oratorios privados de la misma ciudad.

Junto a Pallejá debe recordarse a Francisco Aguilar y Leal, muerto en Florencia antes de los 30 años, en cuya escasa obra se adivina un fuerte temperamento; a Horacio Espondaburo, también devorado por la bohemia europea; a Federico Renóm otro pintor malogrado en plena juventud, que dejó advertir apenas su talento; Enrique Estrázulas, aficionado de gran talento, nacido en 1846 y muerto en 1905.

Hay en la historia de la pintura uruguaya un artista de excepción, cuyo extraordinario talento lo independiza de toda escuela y de todo núcleo. Es este Carlos Sáez, figura genial, cuya breve vida dejó la sensación de un pintor original y único. Si toda su obra es un gran boceto, como algunos afirman, es uno de esos bocetos que no deben ni pueden ser realizados. Sáez dejó en él su espíritu, palpitante en la masa de color, en la pincelada audaz e instintivamente reveladora de la forma, en la expresión de las figuras llenas de misteriosa vida interior. A Saez lo caracteriza el color vigoroso, transparente, justo, rico en medios tonos y matices; la factura espontánea, amplia, sintética, siempre inspirada, la elegante seguridad y expresión del dibujo, el fuerte sentimiento decorativo, el seguro instinto de la composición y cierto inconfundible dandysmo en la elección de los temas y motivos, en los detalles suntuarios, en la entonación general de sus cuadros. En el Museo de Bellas Artes hay una pequeña sala consagrada a la obra de este artista y allí han sido agrupados sus dibujos a lápiz y a pluma, en los que, con rara elegancia y seguridad de trazo, supo sorprender el movimiento y la expresión de sus modelos; sus manchas, apuntes y bocetos al óleo verdaderas gemas de color que por la riqueza y suntuosidad de los tonos trae el recuerdo de los escaparates de los bazares orientales, sus más hermosos retratos, palpitantes de vida y de emoción, realizados con extraordinaria simplicidad de línea y color, sus interiores, que recuerdan los *boudoirs* de Bourget en los que se mueven finas y elegantes siluetas de mujeres. Sáez, cuya obra quedó apenas bocetada en sus admirables lienzos, falleció a los 22 años cuando acababa de regresar a la patria después de seis años de permanencia en Europa, donde había frecuentado los talleres de los más ilustres maestros franceses e italianos. Fué el temperamento de artista más grande que ha tenido el Uruguay.

También con Manuel Larravide se cumplió el melancólico verso de Madrando "joven perece el que es amado de los Dioses". En 1895, después de recibir algunas lecciones de Demartino, se dió a conocer como marinista, y quince años después, falleció, dejando una obra vastísima. Los cuadros de este poeta del mar, sencillos y sin complicaciones, están saturados de sentimiento y de salud de alma. Cuando falleció acababa de regresar de Europa donde su temperamento había sentido la influencia de los grandes maestros del género que cultivó con rara perseverancia. En los museos de Montevideo y Buenos Aires se conservan grandes lienzos de este notable marinista.

Hay que recordar, todavía otro pintor, gran pintor éste, muerto en la plenitud de su vida. Carlos María Herrera. Este artista, sólidamente formado en los talleres de Mariano Barbasan, de Pradilla y de Sorolla, y discípulo más tarde de Jean Paul Laurens, comenzó pintando figuras al pastel que revelaron su delicada sensibilidad y su rico temperamento de colorista. Realizó luego hermosos retratos al óleo, austeros de color, en los que puso el prestigio de las grandes armonías y de los grandes equilibrios. Se hizo el maestro del retrato y del interior de los temas familiares, de la dulce poesía doméstica. Consagrado luego a la gran composición histórica tomó la senda de Blanes y pintó las grandes telas "Artigas frente a Montevideo", "Artigas en la Meseta" y "El Grito de Asencio", hermosos cuadros del género. Se preparaba a ejecutar toda una serie de grandes composiciones, cuando le sorprendió la muerte en 1914.

A esta época, pertenecen, Urbano de Samaran, Josefina Cibils, discípula de Godofredo Sommavila, Estevez Choperena, Federico Soneira, paisajista y pintor de costumbres gauchas; Teófilo Baeza, E. Duarte, Castillo, Freire, Alberto Castellanos, Roche y Alejandro Marquez que cultivaron diversos géneros pictóricos dentro de una relativa discreción; Máximo Sturla (becado), muerto en París cuando apenas había realizado sus primeros meritorios esfuerzos en la pintura; Humberto Causa (becado) también fallecido, en Buenos Aires, apenas terminado el plazo de su beca.

El movimiento de renovación pictórica y de reacción contra las formas académicas se inició en el Uruguay hacia el año 1900, como resultado de la influencia que las nuevas orientaciones estéticas ejercieron sobre los artistas nacionales que se formaron en Europa. Ya en Sáez había apuntado una factura revolucionaria y personal, y aún podría encontrarse traza de ella en Pallejá, pero el verdadero iniciador de la pintura emancipada es Pedro Blanes Viale, quien, al regreso de su segundo viaje a Europa, expuso obras tocadas por un sentimiento de modernidad integral. A sus condiciones artísticas debe agregarse su acción docente como Director de la Escuela de Artes Industriales, y como jurado de cuanto certámen, concurso o salón de arte se han realizado en el país. Blanes Viale es un pintor de sólido prestigio. Sometido a la influencia de Rusiñol, la naturaleza de la isla de Mallorca le reveló las maravillas del paisaje. Saturado de luz solar, de luminismo, de aire libre, una larga residencia en París lo puso en contacto con los maestros impresionistas y lo lanzó por las nuevas sendas pictóricas. El impresionismo y el aire librismo, si le dieron nuevos elementos y recursos, no modificaron su poderoso temperamento de colorista ni el vigor con que concibe y pinta sus telas. Sin abandonar la figura y el retrato, se entregó al estudio de la naturaleza americana y fruto de ese estudio fueron los cuadros en que sorprendió las características más grandiosas del paisaje autóctono. Mientras realizaba estas grandes sinfonías de color, tentó el cuadro de historia con sentimiento moderno y realizó dos grandes lienzos de ese género titulado "El Congreso de 1813" y "1815". En la actualidad, Blanes Viale es uno de los artistas consagrados de América, sus cuadros figuran en los museos y colecciones de diversos países y prepara una de las grandes telas que deberán decorar el vestíbulo de honor del Palacio Legislativo.

Carlos de Santiago, un paisajista muy personal que legó a crear una manera propia, hecha de sensibilidad y melancolía siguió también sendas revolucionarias. Después de pintar innumerables paisajes en que puso lo mejor de su espíritu, partió para Europa y se radicó en Inglaterra donde su rica paleta sufrió la influencia de la luz brumosa de Londres.

Una forma de paisaje emancipado de toda influencia literaria es la de Ernesto Laroche, el pintor de temas melancólicos, enamorado de la simplicidad, sóbrio en la factura, el color y el dibujo, pero profundamente expresivo, y rico en sensibilidad, cuya obra parece inspirarse en la conocida fórmula "cada paisaje es un estado de alma". Laroche ocupa puesto de primera fila entre los pintores de su generación. Actualmente es subdirector del Museo Nacional de Bellas Artes. Está representado con sus obras en varios Museos Sud Americanos.

Milo Beretta es un pintor procedente de las escuelas modernistas francesas. Salido del ultra modernismo ha concluido por llegar a una fórmula que acaso hoy, sería juzgada académica. Sus figuras, sus retratos, sus paisajes, sus apuntes, revelan un noble temperamento preocupado de la luz, del aire, del color y del movimiento.

Vicente Puig, se formó en Barcelona bajo la influencia de Ramón Casas. Al incorporarse al país y adoptar su ciudadanía trazó con su lápiz vibrante y agudo deliciosas figuras femeninas. Se hizo enseguida pintor y más tarde una larga permanencia en Europa, hizo de él un maestro. Espíritu moderno y bien nutrido, se dejó influenciar por las nuevas tendencias y dentro de la escuela del aire libre, pintó hermosas composiciones y retratos, buscando entonaciones deliciosamente suaves. Sus aptitudes de dibujante puestas al servicio de una paleta un poco lánguida pero hondamente emocional, dan a sus cuadros un sello personalísimo.

Dentro de muy distintas tendencias se formó en Italia, Salvador Puig, quien dentro de un academismo un poco complaciente con las inovaciones modernas, pintó cuadros con factura noble y suelta, dentro de una forma sin estridencias, rica en matices y esfumaduras. Puig ha tratado con acierto de maestro la figura y aún se ha aventurado en felices ensayos de luz solar y aire libre. Posteriormente se dedicó al género decorativo. En el Museo de Bellas Artes se conservan sus mejores lienzos.

Con anterioridad a Salvador Puig y dentro de fórmulas más académicas pintó sus cuadros Carlos Ramón Massini, formado en Italia en la escuela florentina. Massini es autor de grandes lienzos de composiciones que se custodian en el Museo de Bellas Artes. Junto a este nombre puede colocarse el de Manuel Correa, ya fallecido, autor de algunas telas documentarias entre ellas "El Gastador" que se halla en el Museo Histórico.

Domingo Puig realiza sus paisajes y marinas dentro de una tonalidad azulada y vaga o reproduce con verdadera eficacia las aguas muertas de Enrique Serra. Queirolo Repetto es un concienzudo pintor de retratos y de naturaleza muerta, dentro de las formas académicas; José Pedro Montero Bustamante ha pintado marinas y paisajes áridos y tristes en las que pone siempre una nota de honda emoción; Carlos Ruffalo es un buen paisajista y un excelente pintor de naturaleza muerta, Roberto Castellanos es el pintor de los puertos, de los astilleros, de las barcas muertas; sus marinas y paisajes son ricos de color y de sentimiento, Domingo Bazurro, es un temperamento sensitivo y un excelente pintor cuya acción docente ha sido muy eficaz; pinta figuras muy expresivas y paisajes en los que dona, apesar de la luminosidad, una nota grave y triste.

Manuel Rosé es un notabilísimo artista, cuya copiosa obra abarca todos los géneros, desde el paisaje hasta el retrato y el cuadro de historia. Formado en los grandes centros artísticos europeos, ha conocido las tentaciones de "las últimas modas pictóricas", pero, sin desdeñar la adopción de nuevos elementos, ha mantenido intacta su probidad de maestro del color, del dibujo y de la factura. Rosé es un ecléctico, cuya obra honraría a cualquier pintor contemporáneo.

Carlos Alberto Castellanos inició su carrera artística pintando

cuadros de un vivo sentimiento decorativo, parques versallescos, perros y colombinas, mujeres estilizadas, todo realizado dentro de una coloración simpática. En Europa, se sutilizaron y afirmaron las aptitudes de este artista y logró obtener éxitos muy lisonjeros, hasta alcanzar el honor de que una de sus telas ingresara en el Museo del Luxemburgo.

Guillermo Rodríguez se reveló, casi adolecente, con un fácil [illegible] del color y de los temas nativos. Pintó cuadros llenos de simplicidad, pero luego se complicó y evolucionó hacia formas un poco exóticas. Con más bajage y sólida formación, retornó a cultivar el estudio del ambiente indígena, y, producto de ese estudio, es la realización de composiciones decorativas que reproducen escenas y episodios de la historia y de la vida típica nacional, que son en la actualidad muy apreciadas por la crítica.

Alberto Dura, en el paisaje, cuyo colorido domina, se impuso desde el primer momento a la crítica con sus telas en las que palpita la luminosidad de nuestra naturaleza y su gran fuerza emotiva tratada con singular talento y recomendable técnica.

Miguel Benzo, es otro de los artistas que en medio a la modestia de su carácter, ha puesto de relieve sus condiciones de artista, en una serie de buenos retratos de factura superior y de intenso colorido.

Carmelo de Arzadum sufrió también los efectos del opio parisiense. Sus cuadros de Europa, donde se formó, están tocados por la influencia de esa escuela de coloristas estridentes, desprendida del impresionismo, que hizo desviar el cuadro hacia el "affiche". Rectificada luego su orientación realizó una obra interesante, prodigando en diversos géneros su talento pictórico. Junto al nombre de esos pintores debe colocarse el de José Cuneo, quien con orientación también revolucionaria ha creado una escuela personal de paisaje, inspirada en la preocupación decorativa.

Sus paisajes realizados dentro de una gran riqueza de medios tonos adquieren a veces el interés de las telas orientales. La obra de Cuneo señala un interesante momento en la evolución del paisaje nacional.

Guillermo Laborde es otro de los pintores de la generación actual que ha sabido destacarse con relieves muy personales y cuyo talento es indiscutible. Su temperamento artístico lo ha llevado a la composición de motivos decorativos, cuya cátedra desempeña en una de las Escuelas Industriales del país.

Un joven pintor que en pocos años ha conquistado puesto de primera fila es César Pesce Castro, cuyo nombre ha figurado con singular honor en los últimos salones. Cultiva la figura y en él, renacen rejuvenecidas, las grandes tradiciones clásicas. Tiene una visión muy justa del color y es muy preciso y expresivo en el dibujo. Compone, además con elegancia y desenfado, hallándose así preparado para la realización de una obra de grandes proyecciones futuras.

Pedro Figari, revolucionando las formas consagradas, impuso su criterio impresionista, traduciendo en sus telas costumbres y escenas nacionales. Subordinó al color y al movimiento todos los demás valores del arte pictórico y su obra mereció la acogida favorable de la crítica nacional, argentina y francesa.

Otro artista de méritos consagrados y cuya obra se difunde por lo expontánea y verdadera, es Carlos Castells, inspirado dibujante que ha evocado con su agil pluma el ambiente nativo, trazando tipos, escenas y paisajes representativos del medio campesino. Nadie como él imprimió esa sensación de admirable movimiento que caracterizan sus dibujos y sintió tan hondamente y con tanta emotividad las cosas del terruño. Su obra vastísima trasciende al exterior y se consagra.

Marcelino Buscasso es otro dibujante que realiza obra artística meritoria y cuyo talento lo ha llevado a presentar trabajos, especialmente retratos, que han sido juzgados por la crítica con merecidos elogios.

La actual generación pictórica posee artistas de grandes condiciones y merecen citarse, por la obra realizada, los nombres de Antonio Pena, Juan Pelaffo, Carlos Seijo, Dolcey Schenone Puig, paisajistas de reconocido talento, Mendez Magariños, Sebastian Etchebarne, Horacio Berta, Desimoni, Aguerre, Rafael Perez Barradas, actualmente en España donde triunfa, Petrona Viera, Carolina Barca, Dolores M. Lacour y un numeroso conjunto de fuertes aficionados cuyos nombres sería difícil precisar, sin incurrir en omisiones lamentables.

—

Estos apuntes sobre la historia del arte en nuestro país, no serían completos, — aún dentro de su forzosa concisión, — si no hiciéramos una mención especial del Círculo Fomento de Bellas Artes, institución que ha ejercido con modestia y perseverancia loables, un verdadero sacerdocio, en el ambiente artístico, de veinte años a esta parte.

Fundado en 1905, fué en su nacimiento una simple agrupación de jóvenes artistas que, encabezada por Carlos M.a Herrera, trataba de organizarse para velar por los intereses del gremio, prestándose leal y mútua ayuda, y propendiendo en toda forma al desarrollo del gusto artístico en el público, organizando exposiciones o llamando la atención del Gobierno hacia los artistas nacionales, gestionando becas, compras de obras de arte, etc.

Muy pronto surgió también de aquel núcleo activo y entusiasta la idea de fundar una Escuela, donde más tarde y apesar de la falta de recursos, pudo ofrecerse a los jóvenes que sintieran vocación artística, en un local modesto, y bajo la tutela de voluntades amigas y generosas, una enseñanza práctica que debeló, para muchos, horizontes de triunfo.

Es hoy perfectamente conocida por muchos, la obra realizada por el Círculo de Bellas Artes y su escuela, la intervención eficaz que tuvo en todo momento en favor de lo que importara un paso adelante para el arte nacional y su constancia en el trabajo, su existencia a través de dificultades de todo género, son hoy el título más saneado para que en cualquier momento surja de sus clases la futura Academia de Bellas Artes que el país reclama como complemento de sus valores intelectuales.

Merecen citarse entre las personas que prestaron su desinteresado concurso para la existencia del Círculo, los nombres de José M. Vidal Belo, Martín Lasala, Alfredo R. Campos, José M. Fernandez Saldaña, Orestes Baroffio, Horacio Acosta y Lara, Hermenegildo Sabat, José M. Castellanos.

Tal es, a grandes rasgos, la historia y desarrollo de la pintura uruguaya. Apesar de su incipiencia ofrece rasgos tan característicos, que, dentro de la pintura continental, constituye, sin duda, uno de los acervos artísticos, más definidos e independientes.

La Escultura

La escultura es la forma de arte que ha prosperado más lentamente en el Uruguay. Sin duda el desarrollo de este género artístico exige una larga preparación de cultura, ambiente cuyos términos recién vamos alcanzando. En efecto, las grandes épocas del arte escultórico, están vinculadas a los momentos culminantes de la civilización.

Por lo que hace a nuestro país, en la época actual empieza a ser cultivado el arte escultórico con método, y la producción ha adquirido ese carácter de permanencia y universalidad que sólo se alcanza por medio del estudio, la cultura y la perseverante labor.

En las épocas anteriores, la escultura fué apenas arte industrial que sólo produjo obras útiles, cuando se aplicó a la ornamentación, o ensayos ingénuos, cuando se concretó a expresar ideas y sentimientos desinteresadamente. Dentro de la época colonial, puede decirse, que casi no fué sospechada esta forma de arte. La edificación privada sólo exigió para sus mezquinas fábricas el concurso de talladores de piedra, y en cuanto a los monumentos públicos, concebidos todos dentro del más elemental y desnudo clasicismo, tampoco necesitaron la cooperación de artistas escultores. No obstante, en algunos motivos ornamentales de esa época que revelan un instinto artístico verdaderamente interesante, debemos reconocer las primeras y tímidas tentativas de escultura realizadas en el país. Junto con estos rudimentarios elementos artísticos, se introdujeron en Montevideo algunas imágenes de talla destinadas a las iglesias y a los oratorios privados. Procedían estas imágenes de la Península, y, como casi todas las de la época, se reducían a simples cabezas para ser vestidas y colocadas en las hornacinas de los altares o debajo de los fanales de cristal. Estas cabezas talladas en madera por los imagineros de la metrópoli pertenecen a la más baja decadencia de la escultura mística española, casi huérfana, después de Montañez y Alonso Cano. Conjuntamente con esta mercancía bastarda, algunos de cuyos ejemplares aún se conservan, llegaron a Montevideo y a varias parroquias de campaña, diversas imágenes trabajadas en madera en las Misiones jesuíticas. Algunas de estas imágenes, tienen un sello muy característico. Son ejemplares más nobles y revelan, además de la habilidad del cincel del escultor, cierta elevada idealidad que no se encuentra por cierto en la imaginería de pacotilla, importada de la Península en la época colonial. Si alguna de estas imágenes se resienten de la mano indígena que las trabajó, dejando en ellas su huella bárbara, donde aparecen vagas reminiscencias de la escultura incásica, otras, como el admirable ejemplar que se venera en la parroquia de la Florida con la designación popular de "Virgen de los 33", o la imágen negra que se conserva en la capilla del Real de San Carlos, ofrecen el alto interés artístico de piezas de museo. La "Virgen de los 33" es un ejemplar clásico de la imaginería barroca, que no hubiera desdeñado firmar Salcillo y Alcaraz, el mejor escultor de la decadencia española.

El instinto artístico de los habitantes del país, no tuvo en el siglo XVIII y principios del XIX otro medio de aplicación que los objetos de culto. Además de la imaginería, se ensayó en el labrado y cincelado de metales y produjo algunas obras toscas y primitivas. Custodias, cálices, copones, candelabros y algunos objetos de uso doméstico, tales como mates, o chapeados de aperos, salieron de los humildes talleres de los plateros coloniales, quienes a veces se aventuraron a cincelar dibujos y figuras, cuyo interés está precisamente en el carácter bárbaro de la obra.

Después de 1830, trabajaron el mármol, con mayor o menor fortuna, Salvador Ximenez, cuyas lápidas poseen verdadero carácter; Balvé Montes, L. Amador, Laurineau, que residía en Buenos Aires y Luis Durand, lapidario y marmolista, a quien se deben además de algunas notables lápidas, el monumento de corte clásico a Bernabé Rivera, que se levanta en el Cementerio Central.

En 1850 se inició lo que puede considerarse como período de formación. En esa época se avecindó en Montevideo el escultor italiano L. Livi. Este profesional fué el primero que estableció un taller de escultura en esta ciudad, y a su acción pedagógica mucho debió el desa-

rrollo ulterior del arte escultórico en el país. Hasta entonces sólo se había conocido en Montevideo, con raras excepciones, la labor industrial de lapidarios y marmolistas que hemos reseñado y estudiado sumariamente. Livi, además de ejercer influjo educativo sobre el medio ambiente, interesó al público por las obras de arte y contribuyó eficazmente a la importación de obras extranjeras destinadas al Cementerio de Montevideo, la que se inició activamente hacia 1865. Con este artista se inicia el período de verdadera formación artística al que bien pronto concurrieron Juan Ferrari, padre, autor del monumento a la Independencia, que se levanta en Florida y del de Artigas erigido en San José, colaborador del que consagró la República a don Joaquín Suárez en Montevideo; Juan Luis y Nicanor Blanes, que modelaron hacia 1889 las dos estátuas "Zapicán" y "Abayubá", llenas de movimiento y carácter que se conservan en el Museo de Bellas Artes, D. Mora, el escultor más inspirado radicado en el país, autor de "Víctima de la guerra civil", existente en el Museo Nacional de Bellas Artes.

En época posterior y casi contemporánea, trabajó con éxito el mármol el escultor italiano Morelli, autor de algunos monumentos funerarios, y Felipe Menini a quien se debe el monumento a Diego Lamas, otras obras sepulcrales y diversos bocetos no ejecutados.

Juan M. Ferrari, hijo del escultor del mismo nombre, surgió hacia 1900, como un valor personal e independiente. Luego de modelar con mano maestra algunas obras de ensayo, concibió y ejecutó el monumento a Lavalleja, que se levanta en Minas. Realizó luego varias obras escultóricas sepulcrales y ejecutó un proyecto de monumento a Artigas. Radicado luego en Buenos Aires obtuvo uno de los más resonantes triunfos artísticos en el Río de la Plata con su gigantesco monumento al Ejército de los Andes que fué erigido en el Cerro de la Gloria, entre la ciudad de Mendoza y la Cordillera. Ferrari, muerto en plena juventud, fué un gran escultor, cuya obra le ha conquistado fama imperecedera. Formado en la disciplina clásica, dueño de un temperamento brioso y tenaz, su obra está sólidamente concebida y vigorosamente resuelta. Cuando le sorprendió la muerte su espíritu buscaba ávidamente en las raíces del americanismo, nuevos elementos de inspiración y de fuerza.

Desplazado Ferrari por la muerte, quedaron en la noble labor, el escultor Cantú, artista perseverante que viene realizando una obra interesante con vistas a la tradición nativa; Barbieri, cuyas vigorosas concepciones revolucionarias lo destacaron al surgir, como individualidad original; José Belloni, escultor concienzudo de noble formación clásica, autor del monumento al pintor Herrera, grandes composiciones escultóricas para el Palacio Legislativo, y de otras obras que le han conquistado envidiable notoriedad y sólida reputación como valor positivo. Mario Falcini, escultor de grandes condiciones que ya ha triunfado en otros ambientes, Bernabé Michelena, artista muy elogiado por la crítica, joven que realmente ofrece aspectos interesantes en su meritoria obra realizada, Penna, temperamento original y fuerte realizador de belleza que no ignora el arte de la sugestión y de la realización sumaria; Ferrari Roca, Oliva, Furest, Moller del Berg, Juan Carlos Oliva, Federico Lanau, Miguel Rienzzi, Daniels, otros todavía, toda gente joven y empeñosa.

Dos escultores uruguayos se destacan en la actualidad con relieve personalísimo: José Luis Zorrilla de San Martín y Pablo Mañé. Este último ha obtenido éxitos muy honrosos en París, donde sus obras han sido muy elogiadas por la crítica. Es un escultor moderno, cuyas originales concepciones y cuya forma de ejecución un poco bizarra, sorprendieron al medio ambiente, pero le conquistaron laureles y aplausos. Además de diversas obras funerarias es autor del monumento a Río Branco, que se erigirá en breve en una de las plazas de Montevideo.

José Luis Zorrilla de San Martín, ha sido consagrado por la alta crítica europea. Bourdelle ha dicho de él que es el gran escultor que posee la América del Sud. Sus obras, expuestas en los salones de París, al igual de las de Mañé, sorprendieron a los críticos franceses quienes afirmaron con rara unanimidad el valor virtual de este artista. Zorrilla ha tomado lo que tiene de permanente y universal el arte de todos los tiempos y le ha impreso el poderoso aliento de su talento artístico. Ha fundido así en su obra el sentimiento de lo clásico y a vibración de lo ultra moderno, y a todo ello ha agregado el elemento personal indígena, la fuerza que surge de este limo americano formado con las voces de los ríos y de las selvas, de la pampa y de la montaña, de la soledad y del desierto, de los restos, en fin que dejaron las razas muertas. El arte de Zorrilla tiene, sobre todo, esa significación esencial. Es autor del monumento erigido a la Batalla de Sarandí, el monumento al Gaucho, la "Fuente de los Atletas", "Artigas en el Paraguay", "El último Charrúa", "La Muerte" y numerosos bustos, estatuas y grupos escultóricos.

En Italia triunfa actualmente otro gran escultor uruguayo, Edmundo Prati, nacido en Paysandú en 1889. Hace ya ocho años que se encuentra radicado en Italia, habiendo cursado sus estudios, con las más altas clasificaciones, en la Academia de Brera, en Milán. Esta le encargó la ejecución de un busto del Rey Víctor Manuel para ser colocado en el salón de fiestas de la misma Academia, mereciendo dicho trabajo las críticas más elogiosas. Actualmente Prati ejecuta en Milán, las cuatro figuras alegóricas que van frente a los bajos relieves que deben ir colocados en las puertas de la Cámara de Senadores y de Diputados en el Salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.

En el momento actual, la escultura nacional un poco anarquizada por la estética revolucionaria, se orienta sin embargo, hacia formas permanentes y universales.

"MUNDO URUGUAYO"

Semanario de actualidades

Entre las publicaciones de índole periódica que se editan en el país merece una mención especial y expresa, por su importancia, su profundo arraigo en el ambiente y su crecido tiraje MUNDO URUGUAYO, revista semanal de actualidades gráficas y valioso material de lectura. Su primer número apareció el 8 de enero de 1919, llevando por consiguiente a la fecha siete años de vida ininterrumpida durante la que llenó, cumplidamente su programa de acción que no fué otro que el de reflejar en sus páginas todas las manifestaciones de progreso del medio en que actúa, en un sentido gráfico y cultural. Desde su aparición se impuso, por su esmerada presentación, por la naturaleza de su seleccionado material de lectura por su propaganda impersonal en favor de todo aquello que constituyera una noble actividad del país, a las actividades del ambiente. Hasta el momento de su aparición ninguna otra publicación de su misma índole había logrado el éxito que desde el primer momento obtuvo MUNDO URUGUAYO y la favorable acogida que le dispensó el público, lo que le permitió ir mejorando su presentación, ampliar el número de sus páginas, llevar sus tirajes a límites insospechados, extender su circulación a todas las regiones del país, aun las más insignificantes y extender fuera de fronteras el conocimiento exacto de todas las manifestaciones del progreso material y social de la nación y las orientaciones de sus círculos literarios.



Facsimil de una de las carátulas de "Mundo Uruguayo"

MUNDO URUGUAYO es en la actualidad la única ilustración semanal de gran circulación que aparece en el Uruguay y su marcha victoriosa, escudada tras las vinculaciones que mantiene con los círculos comerciales e industriales del mundo entero "Agencia Publicidad", que lo edita le ha permitido soportar la competencia de otros esfuerzos análogos intentados en el ambiente para sustituirla o superarla. En las páginas de esta revista semanal, cuyo tiraje corriente supera los 35.000 ejemplares, encontrará el lector junto a las más altas expresiones del pensamiento nacional trabajos literarios de las firmas extranjeras consagradas curiosidades, conocimientos útiles para la mujer y el hogar teatros, variedades, lecturas infantiles, notas gráficas de la actualidad nacional y extranjera.

Sus concursos periódicos obtienen éxitos sin precedentes en el país. Muchos elementos intelectuales que gozan de consagración en el ambiente encontraron en esta revista las facilidades indispensables para formar su reputación literaria.

MUNDO URUGUAYO consagra números extraordinarios a la recordación de todos los grandes acontecimientos patrióticos. Sus números especiales de fin de año, verdaderos volúmenes de más de cien páginas de valioso y selecto material de lectura, se agotan rápidamente no obstante superar su tiraje a la cantidad de 40.000 ejemplares. Ultimamente, y respondiendo a la difusión creciente de MUNDO URUGUAYO la IMPRENTA LATINA, donde se edita, ha introducido de Alemania una rotativa "Vomag" que lleva el nombre de la referida publicación y en la que se verifica, a dos colores, su impresión. En esta forma MUNDO URUGUAYO ha cobrado una presentación gráfica en concordancia con los progresos del país y de las demás revistas mundiales. Desempeña su dirección el escritor Perfecto López Campaña y su administración el señor Raúl Castells Carafí. Figuran en su redacción la señora Mercedes Pinto y los señores Martín Martínez (hijo), Santiago Dallegri, Adolfo Castells y Víctor Tourem y los dibujantes Félix Trivelli, Carlos Perelló y Luis A. Totasaus.

"EL DIA"

De los órganos de publicidad diaria que actualmente circulan en Montevideo, es uno de los de más larga existencia, EL DIA, que lleva casi cincuenta años de vida consagrada a servir los intereses morales y materiales de la comunidad. Fué fundado en las postrimerías del gobierno de Santos, en el año 1886 y después que en el Quebracho fueron vencidas las fuerzas populares armadas contra aquella dictadura. El señor José Batlle y Ordoñez que formara parte en las filas revolucionarias, ante el fracaso de la tentativa armada para derrocar al gobernante divorciado de la opinión pública, creyó necesario continuar en la prensa la lucha contra él entablada y a ese propósito respondió la fundación de EL DIA que inició, con los sinsabores consiguientes a la época, una enérgica campaña de oposición, sin darle a la propaganda determinada orientación partidaria, por considerar que la situación anormal porque atravesaba el país requería la acción conjunta de todos los buenos ciudadanos fuere cual fuere su filiación partidaria. Con ese carácter de diario de oposición, sin divisa, adquirió pronto el nuevo diario la marcada popularidad que le acompañó con constante crecimiento, hasta después de la caída de Santos y durante los primeros tiempos del Gobierno de Tajes. Pero aún cuando ocupó un Ministerio el Dr. Julio Herrera y Obes, creyéndose que ese hecho era el principio de una nueva era en que la opinión pública pudiera empezar a manifestarse con eficacia, EL DIA resolvió levantar en sus columnas la bandera colorada para empezar a hacer política francamente partidaria. Pero bastó esta legítima evolución para que EL DIA perdiera rápidamente el favor del público al punto de tenerse que cerrar por falta de recursos como se dijo con toda franqueza en el número de clausura. Consignamos este hecho curioso y elocuente que da una idea del desprestigio en que en aquellos dolorosos tiempos habían caído los ideales del Partido Colorado por culpa de los que, en el gobierno usurpaban su nombre.



Don José Batlle y Ordoñez

Después de algún tiempo, cuando se iniciaron los primeros trabajos a favor de la candidatura presidencial del Dr. Julio Herrera y Obes, "EL DIA" inició su segunda época presentándose esta vez desde el primer momento como órgano del Partido Colorado para seguir hasta hoy abogando sin cesar por la causa con que se sentía identificado y luchando siempre por el prestigio y el progreso de dicho partido. Fue realizando su lenta y trabajosa ascención hasta alcanzar el puesto sin duda prominente que hoy ocupa en el periodismo.

"EL DIA", aunque dirigido por distintas personas en el transcurso de su larga vida, ha seguido siempre en sus líneas fundamentales, la orientación de su propietario. Puede decirse, pues, que el pensamiento de "EL DIA" ha sido substancialmente el pensamiento del señor Batlle y Ordóñez, con lo cual queda dicho que en todos sus momentos ha sido de un acendrado republicanismo, radicalmente liberal, profundamente avanzado y un decidido campeón del fomento del trabajo nacional. Regido por una invariable norma de conducta moral ha abordado todos los problemas sociales y políticos que se le han presentado con una singular consecuencia y reflejando siempre un invariable espíritu de justicia ya se tratara de cuestiones nacionales o que interesaran a cualquier otra colectividad extraña a nosotros "EL DIA" se ha singularizado especialmente por su campaña obrerista. Sus columnas han estado siempre al servicio de los intereses legítimos de los trabajadores. Ningún problema proletario le ha sido extraño y nunca ha pensado en las consecuencias que pudiera acarrear la defensa del derecho de los trabajadores norma de conducta que por otra parte ha seguido siempre que ha estado en juego cualquier principio encuadrado en su programa. Y predicando con el ejemplo ha tratado que sus obreros estuvieran siempre en las mejores condiciones compatibles con el medio ambiente. No sólo fué el que inició en sus talleres los horarios humanos, que después impuso la ley, sinó que adoptó ya hace tiempo, la semana rotativa para que aquellos tuvieran un día de descanso después de cinco de labor. Ademas, desde que se lo ha permitido su situación financiera, se ha preocupado de mejorar la suerte de sus trabajadores. Hace tiempo había resuelto destinar una buena parte de sus utilidades, con el fin de construir un barrio modelo para su personal plan que fracasó por la impaciencia de los interesados que se empeñaron en el reparto cuando se vieron en presencia de importantes fondos acumulados. Ahora mismo destina el 30 % de sus utilidades para repartirlas entre todo su personal en una forma completamente igualitaria y tomando en cuenta los años de servicio de cada partícipe, lo que permite que el más modesto de sus colaboradores pueda ser el principalmente beneficiado, pasando muchas veces su aguinaldo del millar y hasta del millar y medio de pesos. Aparte de ésto, "EL DIA" tiene organizado desde sus primeros tiempos un modesto servicio de pensiones para sus empleados que fallecen, dejando deudos desamparados.

"EL DIA" órgano esencialmente político, ha seguido todas las vicisitudes políticas de su propietario, puede decirse de este diario que es la crónica viva del batllismo, desde que todas las actividades políticas del Sr. Batlle, fueron sostenidas francamente por su diario. Y bajo este aspecto, "EL DIA" presta una curiosa característica que vale la pena señalar.

Antes de él, todo los diarios del país que intentaron hacer oficialismo, marcharon fatalmente a la ruina. Apesar de esa inquietante experiencia el señor Batlle y Ordoñez, no vaciló en hacer de su diario un organismo oficialista cuando creyó que era necesario sostener al señor Cuestas, para sacar al país del desquicio en que lo habían arrojado los malos gobiernos. "EL DIA", fue el órgano de la dictadura cuestista y en aquel carácter no solo salió a flote de la tormentosa jornada, sino que empezó a progresar visiblemente a medida que se reorganizaba la vida institucional. Mas adelante cuando el señor Batlle y Ordoñez alcanzó por primera vez la Presidencia de la República su diario, naturalmente, acentuó su condición de diario gubernamental y fué precisamente entonces que su prestigio empezó a ascender en las masas del pueblo hasta transformarse en breve, en el órgano de publicidad de mayor circulación en la República, lo que vino a probar de una manera elocuente, que lo que había muerto a los otros diarios gubernamentales, que habían precedido a "EL DIA" era la impopularidad de los gobiernos que habían sostenido, desde que hasta que se iniciara la era de los buenos gobiernos para que empezara a crecer "EL DIA", hasta transformarse con las administraciones batllistas que sostuvo, en el diario más popular de Montevideo.

No intentaremos hacer la historia de "EL DIA", porque sería hacer, lo repetimos la historia del batllismo. Todas las grandes ideas realizadas y proyectadas, por ese sector del Partido Colorado han sido sostenidas en las columnas de este diario. Los historiadores futuros que quieran seguir paso a paso los avances institucionales del Uruguay en los últimos 30 años, encontrarán en la colección de "EL DIA", todos los elementos de ilustración que puedan desear para cumplir con esos propósitos.

"EL DIA" no solo ha sido un incansable batallador de ideales, sino que ha sido al mismo tiempo, uno de los que más ha pugnado por el progreso material del periodismo uruguayo. A él se debe en primer término, la iniciativa de abaratar la venta del diario a 2 centésimos o sea en un ciento por ciento de los precios corrientes de la época, lo que permitió que la lectura diaria pudiera hacerse una función verdaderamente popular y estuviera por consiguiente al alcance de todas las clases sociales.

"EL DIA", fué el primero que introdujo en el país, el empleo de las rotativas y cuando le pareció necesario, no sólo modernizó su material, sino que acudió al empleo de dos máquinas. Y actualmente, no satisfecho con esto, convencido que el progreso del periodismo nacional, exige cada día esfuerzos mayores, ha contratado y va a recibir en breve, la rotativa de más poder y de mayores recursos entre las que funcionan en todo el Rio de la Plata, o sea la última palabra que en la materia fabrican los acreditados talleres franceses de Marinoni.

"EL DIA" va a redondear sus progresos materiales, instalándose en la propiedad que ha adquirido en la esquina de 18 de Julio y Yaguarón y que se está reedificando actualmente con el fin de que pueda responder a todas las necesidades del momento. Como no podía menos de suceder, en el plan de reconstrucción, a que nos referimos se ha cuidado de darle a la sección talleres, la amplitud y el confort que requiere una instalación moderna que quiere dar a sus trabajadores el máximo de higiene compatible con la función que desempeñan. En el nuevo edificio que se inaugurará en breve, las diversas reparticiones del gran diario, serán instaladas con toda la amplitud que impone su importancia y las crecientes exigencias del desenvolvimiento del progreso nacional.

"EL DIA", en fin estará instalado en breve en su nueva casa como corresponde a un diario de su importancia económica y de su significación moral.

Ubicado en una zona de gran actividad y movimiento, en la principal vía de tránsito de la metrópolis, será este nuevo edificio un elevado exponente del desenvolvimiento arquitectónico de la ciudad y una concretación elocuente del progreso realizado por el periodismo nacional.

Construido teniendo en cuenta la finalidad a que se le destina todas las diversas secciones que comprende un diario moderno de gran difusión, han sido concebidas con un criterio de futuro con amplitud, para que en ellas puedan desenvolverse en forma armónica



DIARIO DEL PLATA fué fundado el 5 de marzo de 1912. Cuando Don Antonio Bachini abandonó el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del Dr. Claudio Williman, surgió la idea de crear un órgano periodístico que fuera la tribuna del talentoso político. Un nombre joven, ajeno a la escena pública, que había de morir poco tiempo después, sin conocer los resultados fecundos de su iniciativa — se llamaba Jaime Arteaga — planteó esa idea, encontrando el capital necesario para realizarla en su padre, Don Telésforo Arteaga, y en los señores Juan Astiz y Nicolás Inciarte.

Algún tiempo después, en 5 de marzo de 1912, aparece DIARIO DEL PLATA, con todo el prestigio que le daba su Director junto al cual actuaba un estado mayor intelectual descollante que a pesar de serlo, dejaba resplandecer como astro de primera magnitud a nuestro eximio José Enrique Rodó.

Reclamada dos años después la actividad insuperable de Bachini por otras iniciativas, DIARIO DEL PLATA quedaba sin director, ocurriendo, en esas mismas circunstancias, que Juan Andrés Ramírez dejaba "El Siglo", que dirigiera desde 1908, por disidencias con la Empresa del mismo. Surgió, entonces, la idea de confiarle DIARIO DEL PLATA, tocándole así el honor de recoger la pluma de Bachini, como recogió en 1899 a de Martín C. Martínez al asumir la dirección de "La Razón" y la de Eduardo Acevedo en 1902 al tomar por primera vez la de "El Siglo".



Dr. Juan Andrés Ramírez
Director de "Diario del Plata" y "El Plata"

Cuando el Dr. Ramírez se hizo cargo de la dirección de DIARIO DEL PLATA, acompañándole como administrador el inolvidable Andrés Carril que fué el alma de la nueva Empresa, hacía poco tiempo que se publicaba por la tarde, una pequeña edición del mismo diario, pero se consideró mejor transformar ésta en otro órgano periodístico, sometido a la misma dirección y a la misma administración, aunque con una modalidad propia, y así fué que surgió EL PLATA.

Se quiso hacer de éste [illegible] ajeno a ninguna de las grand[illegible] que las desarrollase de [illegible] todos los espíritus. La nota satírica es cultivada [illegible] sus redactores, aunque practicando el castigat ridendo mores en forma de no causar molestias ni mucho menos agravios. Es así que DIARIO DEL PLATA y EL PLATA, respondiendo desde un principio a la misma orientación conservan su fisonomía propia satisfacien lo gustos diferentes.

DIARIO DEL PLATA estudia a fondo los problemas políticos y económicos, prestando atención especial, también, a todas las cuestiones de índole internacional. En la redacción superior acompañan al Dr. Ramírez el Dr. García Morales, profesor de Economía Política y Finanzas y legislador, y el Dr. Tomás Aguirre Roselló, joven abogado que ha revelado brillantes dotes para el periodismo.

Los problemas relacionados con la campaña, y especialmente con la ganadería, fuente principal de la riqueza pública, tienen amplio desarrollo en sus columnas, lo que no le hace descuidar las manifestaciones de las demás industrias ni los variados aspectos de la actividad comercial.

Difundido por ello tanto en la capital como en los departamentos constituye una poderosa fuerza de propaganda. Su

"DIARIO DEL PLATA" y "EL PLATA"

Secretario de redacción es el señor Antonio Gravotich formado en "La Razón" junto a Carlos María Ramírez, y que desde 1899 acompaña con inteligencia y dedicación al actual director de DIARIO DEL PLATA en su labor periodística. EL PLATA, por su parte, sin descuidar, lo repetimos, el movimiento político y económico del país, da preferente atención a temas literarios y de sociabilidad, dedicando también nutridas e interesantes columnas a los deportes y a la educación física. No es que falten estas secciones en DIARIO DEL PLATA, sinó que lo que en uno de esos diarios predomina se reduce en el otro y vice-versa.

Es Secretario de redacción de EL PLATA Antonio Soto, (Boy), pseudónimo que se ha hecho popular en ambas márgenes del Plata imponiendo el prestigio de una superioridad literaria indiscutible. El jefe de informaciones señor Luis Parma es todo un periodista, formado a la moderna, versado en todos los secretos del oficio.

DIARIO DEL PLATA publica, semanalmente, un interesante suplemento artístico y literario, ilustrado, sobre temas locales y extranjeros.

La popularidad de ambos diarios es grande acudiendo el público en grandes masas a la amplia plazoleta que existe delante de su imprenta, cuando se produce algún gran acontecimiento en el país o en cualquier parte del mundo, pués la información telegráfica insuperable que poseen les permite ofrecer de inmediato las novedades importantes de los [illegible] tos más lejanos. En esta página se inserta la fotografía referente a uno de esos momentos de intensa ansiedad popular frente al local de DIARIO DEL PLATA Y EL PLATA, situado en uno de los centros más concurridos de la ciudad, y de obligado tránsito a determinadas horas del día.

Una de las características de aquellos es la selección cuidadosa de [illegible] ya porno[illegible] y toda nota [illegible] aunque sea con el [illegible] ido en esa forma, por sus bien conquistados prestigios morales en su actuación de casi tres lustros.

Diarios de combate cuando las circunstancias lo exigian, la feliz evolución del país que ha culminado en un régimen de amplia libertad y de gobierno efectivamente republicano, se ha reflejado en ellos, que son hoy factores de moderación en el violento choque de las pasiones y de los intereses políticos, dirigido como está, por su elemento de inteligencia superior.

Los talleres gráficos de esta Empresa, están montados con todos los elementos indispensables a un rotativo moderno, como son, indiscutiblemente DIARIO DEL PLATA y EL PLATA, cuyos tirajes, sobre todo los de este último, han llegado a límites que evidencian su sólido prestigio en el ambiente, su profunda vinculación en todas las esferas sociales del país y el interés que despiertan sus informaciones servidas con fidelidad y en la forma que le reclaman las conveniencias públicas y los intereses nacionales.

El hecho de no haber reducido en lo mínimo su circulación ante el surgimiento de nuevos diarios que han acrecentado el caudal del periodismo nacional dice, con elocuencia de la buena orientación de esta Empresa y de la inteligencia con que se la dirije.



Público estacionado frente a "Diario del Plata" y "El Plata" recibiendo las noticias telegráficas sobre el Campeonato Mundial de Football realizado en Colombes (Francia)

"LA TRIBUNA POPULAR"
Diario independiente

"La Tribuna Popular" tiene cuarenta y cinco años de existencia. Su primer ejemplar salió a luz el 1º de diciembre de 1879. Fué fundada por don Emilio Lecot y Renau Reynaud. Don José Lapido ya administraba la incipiente empresa quedando en calidad de socio el año 1883. Diez años más tarde, en 1893, con una clara visión del futuro, adquiría la parte que el Sr. Francisco Piria tenía en la propiedad del diario. Quedó, pués, como único propietario el señor Lapido, hombre de empresa, extraordinario espíritu organizador cuyas características de perseverancia, tesón y rectitud, le permitieron convertir el diminuto diario de Lecot, en una de las empresas periodísticas más rica y próspera del país.

Los diarios como los hombres llegan a su apogeo y luego declinan fatalmente. En este sentido "La Tribuna Popular" es una excepción. A medida que los lustros se suceden se arraigan más hondamente en el alma popular los prestigios de éste órgano de publicidad.

En tan dilatada existencia no ha variado su característica combativa y de indiscutible independencia.

Dentro de su orientación general, rectilínea, sin alteraciones en su casi medio siglo de vida continuada, ha evolucionado ligeramente según lo hayan exigido a su criterio las aventualidades políticas.

Sr. José Lapido,
Propietario de "La Tribuna Popular"

Lo que es, precisamente, la cristalización esencial del periodismo independiente. La fuerza moral se evidencia, por haber sido desde su iniciación hasta el presente, motivo de ardientes controversias.

Su acción persistente y la altivez de su prédica le ha creado irreductibles enemistades sincrónicas con un estimable caudal de simpatías apasionadas y fervientes, lo que quiere decir que no ha sido una entidad nula o mediocre en el periodismo nacional.

Ha sido, puede decirse, una escuela de periodistas. En ella, se han iniciado, han templado su espíritu y afinado su pluma brillantes cultores de la literatura periodística. Pocas veces han llegado a ella escritores con consagración adquirida en otros campos. En cambio han surgido de la redacción de "La Tribuna Popular" muchos y conspicuos periodistas que han hecho y hacen honor a su país.

No teniendo una finalidad política expresa y estando su programa afirmado en una tradición de cuarenta y cinco años, nunca careció su propaganda de un sello bien marcado de imparcialidad.

Nunca ha sido neutral, — extrictamente aplicado el vocablo, en las contiendas tumultuosas de nuestra vida democrática. No ha sido neutral porque intervenía en ellas, no en la forma activa de los protagonistas, sino en la enérgica actitud de quien quiere adjudicar responsabilidades y discernir justicia teniendo como punto de mira constante el bien de la Patria.

Tal ligeramente esbozada, la índole de "La Tribuna Popular".

Su historia es larga y fecunda, y por las miras altamente patrióticas de sus finalidades, está en muchos puntos identificada con la historia del país. En la actualidad, ocupa su administración general el señor José María Lapido, y por su redacción han desfilado en distintas épocas, periodistas de la talla de los siguientes: Dr. Carlos



Edificio propio de "La Tribuna Popular", levantado en la calle Ciudadela frente a la de Paraná

Martínez Vigil, Dr. Samuel Blixen, Dr. Arturo Jiménez Pastor, Sr. Antonio Bachini, Dr. José Sienra Carranza, Dr. Washington Beltrán, Sr. Domingo Lamas, Sr. Ismael Cortinas, Sr. Washington P. Bermúdez (Vinagrillo), Sr. Florencio Sánchez, Sr. Daniel Martínez Vigil, Sr. Eduardo Ferreira, Sr. Francisco Piria, Dr. Angel Floro Costa, Sr. Enrique F. Areco, Sr. José Ramón Muiños, Dr. Alfredo Castellanos, Sr. Alberto Zorrilla, Sr. Alfredo Dabau, Sr. Mario E. De María, etc.

Suele aducirse en reproche de este diario de orientación francamente popular, que hay exceso de ardor en su propaganda. Pero ese reproche no puede, bajo ningún concepto, lesionar sus prestigios y su autoridad moral. El ilustre Dr. Elías Regules, Rector de la Universidad de la República, decía a este respecto, "que acaso fuera excesiva la vehemencia con que "La Tribuna Popular" traduce el pensamiento de sus elaboradores, pero que, era esa vehemencia precisamente, la mejor prueba de la sinceridad de su prédica.

"IMPARCIAL"
Diario de la Tarde
Índole y fisonomía de este exponente de la prensa montevideana

En la órbita del periodismo uruguayo, tan copioso y tan robusto, ha conseguido destacarse últimamente un nuevo elemento, cuyo surgimiento, impulso y aceptación han constituído tres breves y maravillosas etapas de su corta pero ya bien alentada vida, que, en el transcurso de un año ha definido una personalidad inconfundible, un carácter autónomo y bien inspirado. Aludimos a "IMPARCIAL", diario de la tarde, aparecido en Montevideo el 1.º de setiembre de 1924; y a la fecha difundido y apreciado en todo el país, y con proyecciones en el extranjero.

Este órgano de publicidad diaria, no está afiliado a ninguna de las parcialidades en que se divide la opinión pública del país.

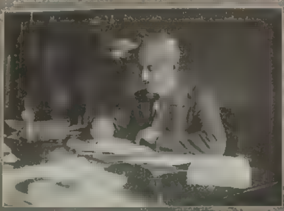
Un núcleo numeroso de personalidades de sólido concepto, puestas al frente de grandes intereses cuya influencia en la evolución del país es constante y manifiesta, sintieron la aspiración de contar con un órgano desprovisto de color político, y esa aspiración se concretó en la organización de este diario, montado con todos los adelantos reclamados por la evolución del periodismo nacional.

Los capitalistas más ajenos al oficio, los hombres de negocios más cautos, entrevistados para constituir esta Empresa periodística, prestaron de inmediato su concurso, organizándose la Sociedad Anónima, con el rubro de "Empresa Periodística Uruguaya", para sustentar financieramente el nuevo diario, asignándose un capital de $ 400.000 oro en acciones, de las cuales hay ya suscritas por valor de $ 200.000.

Asumió la dirección del diario, el señor Eduardo Ferreira ventajosamente conocido en el ambiente periodístico del Río de la Plata quien supo desarrollar con éxito el programa del nuevo órgano de publicidad y vincularlo de inmediato a todas las fuerzas productoras del país dándole el impulso y vitalidad que hoy tiene.

Ubicados los talleres, las oficinas y salas de redacción y dirección en el edificio adquirido por la empresa, en paraje tan central como es la Plaza Independencia (costado Sud), todo el engranaje de sus actividades se desarrolla distribuído en cinco plantas, desde los sótanos donde funciona la maquinaria — presidida por una gran rotativa GOSS — hasta el nuevo cuerpo superpuesto al primitivo, donde se elaboran los grabados, y sobre el cual se levanta la torrecilla en esqueleto, sustentáculo de la sirena, cuya voz es la más poderosa de Montevideo en su género. En la planta a nivel de la Plaza están

los linotipos, la estereotipia y las oficinas de avisos y de venta. En el entresuelo, la administración, la intendencia, las máquinas impresoras planas y la fotografía. En el piso superior, las salas de dirección, redacción, recepción de despachos cablegráficos, servicio radiográfico y archivo. Pocos menos de doscientas personas trabajan diariamente en las diversas reparticiones. El mecanismo general de estas, marcha automaticamente, pudiera decirse, pues, tal es su cohesión, su espíritu de cuerpo y su aliento para el exito.


Sr. Eduardo Ferreira, director de "Imparcial"

Fiel a la inspiracion que fué su gérmen, "Imparcial", en el transcurso de su primer año de existencia contribuyó al estudio y discusión de los problemas nacionales más diversos.

Los tópicos electorales, la reforma de la Constitución, las necesidades de la enseñanza, las consecuciones de la ganadería, el asunto del frigorífico nacional, los intereses departamentales, las relaciones con los paises vecinos, la vialidad, el homenaje a las fechas centenarias, etc., etc., fué objeto de la argumentación de este rotativo.

Secundado por un cuerpo de redactores seleccionado por él mismo, el director señor Ferreira, imprime fácilmente al diario el derrotero concordante con las finalidades para las cuales fué creado.

La información del exterior está servida por las empresas cablegráficas Internacional News Service, Havas y Austral, las ramas gráficas de la primera: Fast Mail Service y News Pictures, y un cuerpo de corresponsales y colaboradores esparcidos por ambos mundos. La afluencia de material informativo, descriptivo, literario y gráfico derivado de esa procedencia determinó, en el mes de abril inmediato a la inauguración del diario, el agregado de un suplemento semanal, dotado de fisonomía atrayente y con abundante y pulcro contenido aportado por firmas selectas del país y del extranjero. Con tales factores coadyuvantes resulta por todo concepto el rápido auge alcanzado por "IMPARCIAL" en el breve período de su primer año de existencia. Auge que se comprueba tanto por el favor del público, cuanto por la demanda de sus columnas para la propaganda comercial, así en el país como en el exterior. Reflejo de tan ventajosas condiciones es la evolución del monto del tiraje, que habiendo comenzado con 14 275 ejemplares, en setiembre de 1924, subió a través de los meses sucesivos, hasta marcar en agosto de 1925 la cifra de 29.937 verdaderamente importante en una plaza como Montevideo, donde "IMPARCIAL" hubo de entrar a competir con empresas periodísticas añejas, fuertes, de clientela cerrada y contando con predilecciones arraigadas en el público y en el comercio, tanto en la capital como en los departamentos de cuya vida es "IMPARCIAL" un personero constante.

"EL PAIS"

El Partido Nacional tan fuerte en el país, como que representa aproximadamente la mitad de su electorado, no había logrado mantener, sin embargo, un diario con vida propia y con extensa difusión, hasta el año 1918. Leonel Aguirre Washington Beltran y Eduardo Rodriguez Larreta se decidieron a realizar esa obra que parecía sembrada de dificultades.

Reunieron el capital necesario para hacer triunfar la iniciativa y el 14 de Setiembre de 1918 apareció el primer número del nuevo diario con el título de "El País". Su vida, en los primeros años, como la de todo diario de oposición, fué accidentada y azarosa, sobre todo que en ese entonces revestia la oposición un carácter más violento y enconado que el que reviste en la actualidad. Tal vez el episodio más saliente de la vida combativa de "El País", fué la tragica muerte de uno de sus directores, don Washington Beltran, en un duelo con el señor José Batlle y Ordoñez, precisamente con motivo de una violentisima campaña que se habia iniciado contra éste ciudadano desde las columnas de este diario.


Doctor Leonel Aguirre


Dr. Washington Beltran


Dr. Eduardo Rodriguez Larreta

"El País" continuó, no obstante esa invalorable pérdida, su vida próspera, pués la suerte, desde el punto de vista financiero, lo habia acompañado desde el primer momento. Continuaron a su frente los doctores Leonel Aguirre y Eduardo Rodríguez Larreta, con la valiosa incorporacion como administrador del contador público Don Carlos Scheck.

Actualmente "El País" constituye una fuerte Empresa periodística, con un completísimo taller dotado de rotativa y linotipos modernísimos. Su tiraje ha multiplicado los de los diarios nacionalistas que existieron antes que él, siendo actualmente uno de los de mayor difusión de la capital. Goza de singular prestigio político, lo que no significa que descuide ninguna de las demás actividades y secciones de un diario moderno, pués ha sido, precisamente, el secreto de su éxito, atender con especial atención tanto los problemas rurales como los sociales, los nacionales como los municipales, no descuidando tampoco teatros, deportes y carreras, cuyas crónicas tienen reputación hecha, así como mantiene, permanentemente, una página de arte y letras que es considerada un modelo en su género.

De un momento a otro "El País" iniciará la construcción de un amplio edificio propio en uno de los valiosos predios que circundan la Plaza Independencia, entrando así en una nueva etapa de su floreciente vida.

"LA MAÑANA"

Este importante rotativo, uno de los órganos más representativos del periodismo nacional y que mayor prestigio cuenta en el extranjero, fué fundado el 1.º de Julio de 1917, día en que hizo su primera aparición. Desde entonces se hicieron cargo de la dirección, los Señores Dr. Pedro Manini Ríos y Héctor Gómez, personalidades de vasta y firme significación en el campo político y en el periodismo que supieron dar a "La Mañana" la orientación elevada y serena que caracterizó en todo momento, sus respectivas actuaciones públicas. Así resultó posible que este difundido matutino, órgano de la fracción riverista del Partido Colorado, a pesar de la firmeza con que supo destacar siempre su propaganda cívica, se singularizó, ante la opinión pública por la imparcialidad de sus opiniones, por la altura de sus juicios y por la seriedad de su información general. Esto explica el éxito rápido e incontestable que obtuvo "La Mañana" entre el público, sin distinción de matices, que se acostumbró a ver en esa publicación diaria un órgano completo, en el sentido netamente periodístico, y por encima de todo un tenaz y desapasionado servidor de los intereses generales. Sin descuidar lo relacionado con su bien definida orientación ideológica, "La Mañana", en efecto, ha logrado imponerse por su propaganda general acertada y justiciera y por la amplitud y corrección de sus diversos servicios informativos. Bien puede afirmarse que toda idea generosa o progresista, toda iniciativa coherente encaminada a redundar en beneficio de la colectividad cualquiera fuera su procedencia, encontró en este órgano acogida espontánea o el inmediato eco estimulante. Las fuerzas vivas del país, principalmente, tienen en "La Mañana" un vocero eficaz y resuelto. De ahí su estrecha vinculación con los elementos ruralistas y a cuyas actividades consagra permanentemente extensas informaciones, así como señala de continuo sus progresos, defiende, en la medida de lo justo, sus intereses y estimula de continuo sus esfuerzos. De más está decir pués, que es un órgano que dedica especial atención a la vida y al desenvolvimiento de la campaña, por cuyo mejoramiento ha bregado siempre con entusiasmo y respecto de la cual mantiene su completísimo servicio noticioso.



Dr. Pedro Manini y Ríos
Director



Sr. Vicente F. Costa
Gerente General de la Empresa



Dr. Héctor R. Gómez
Director

En otros sentidos, cuenta con secciones destinadas a todas las actividades, cuyo desarrollo resulte digno de consignarse. A parte de los diversos deportes y de la amplísima información telegráfica de todo el mundo, servida por distintas agencias y por corresponsales especiales, debiendo destacarse a este respecto su exclusiva información telegráfica relacionada con la Argentina,—cuenta con bien atendidas secciones destinadas a la vida científica, social, administrativa, teatral, policial, estudiantil, militar, etc.

Cuenta asimismo con un servicio de corresponsales del exterior, que contribuyen a mantener a sus lectores en forma minuciosa al tanto de cuanto acontecimiento de importancia ocurra fuera del país.

En una palabra, como ya dejamos dicho, puede considerarse a "La Mañana" como un diario completo, en la más moderna acepción periodística de estos vocablos. Para hacer más fieles estas breves referencias, consignaremos los nombres de las personas, todas ellas de arraigo intelectual, que desde la aparición de "La Mañana", han colaborado con los señores Gómez y Manini Ríos, desde la redacción, en mantener los altos prestigios de su propaganda, son ellos los señores Dr. Felix Polleri, Abelardo [illegible] Joaquín J. Baltar y Dr. Carlos M. Garmendez.

"EL DIARIO"

Como "La Mañana" este órgano vespertino se edita por cuenta de la So[illegible] además, con aquel, desde el punto de vista de su propaganda, estrechos puntos de contacto. Desempeña su dirección el Sr. Héctor R. Gómez, que, al mismo tiempo comparte con el Dr. Manini Ríos la de "La Mañana". Políticamente, pués, la orientación de "El Diario" es riverista teniendo a su cargo la redacción política el Sr. Juan J. Carbajal, joven y brillante universitario que ha revelado dotes de articulista profundo y eficáz.



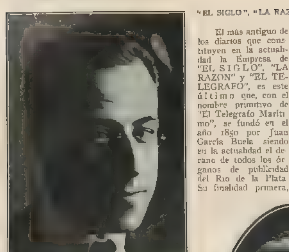
Sr. Aníbal Garderes
Administrador

Pero, el carácter fundamental de "El Diario" es eminentemente informativo. La dirección, confiada a una personalidad periodística de la talla del Sr. Gómez quien, [illegible] a pesar de la enorme carga de su doble función no descuida ningún detalle [illegible] prescinde de vigilar directamente la gestación de los dos diarios, de inspirarla y de colaborar activamente en ella [illegible] ha tenido plena conciencia de lo que debe ser una hoja de publicidad de última hora, como es la que provoca estos comentarios. De ahí su carácter noticioso, ligero, múltiple y variado. De ahí su vastísima información deportiva y turfística, su amplia y atrayente sección dedicada a los sucesos policiales, sus comentarios leves y oportunos, sus rápidos reportajes, sus breves y copiosas notas informativas de todo orden. Además 'El Diario' ha introducido en el ambiente periodístico de la República la innovación a la que es dable atribuir una buena proporción de su éxito. Nos referimos a la índole exclusivamente gráfica de su primera página. De tal manera se combinan los grabados que diariamente van en ella, es tal el interés que esas notas provocan, reproduciendo vistas de palpitante actualidad o de curiosidad atrayente, relacionadas con el país o con el extranjero, que podría decirse que bastaría esa primera plana para hacer una publicación interesante.

Durante su actuación en el ambiente nacional este diario ha logrado destacar, con relieves sin precedentes, una de las características que lo han hecho inconfundible: la primicia noticiosa. En diversas oportunidades, ha superado con la anticipación fidelísima de noticias, todas las posibilidades con que cuenta un diario moderno, perfectamente organizado, para poner al público en inmediato conocimiento de las más importantes novedades cotidianas. En prueba de ello, es de justicia re[illegible]lar las informaciones de 'El Diario' relativas a los últimos acontecimientos políticos mundiales y, dentro de nuestro ambiente, una referencia para la forma en que ha ofrecido a sus lectores amplias crónicas de las justas deportivas más apasionantes.



Edificio propio de "La Mañana y El Diario"



Enrique Rodriguez Fabregat,
director de "La Razón"



Dr. Andrés Puyol,
director de "La Razón"

"EL SIGLO", "LA RAZÓN", "EL TELÉGRAFO"

El más antiguo de los diarios que constituyen en la actualidad la Empresa de "EL SIGLO", "LA RAZON" y "EL TELEGRAFO", es este último que, con el nombre primitivo de "El Telegrafo Maritimo", se fundó en el año 1850 por Juan García Buela siendo en la actualidad el decano de todos los órganos de publicidad del Rio de la Plata Su finalidad primera, que se mantuvo durante largos años hasta llegar al periodo de su evolución presente, fué la de prestar atención preferente a todas las cuestiones de índole comercial, financiera e industrial, vinculadas con el movimiento económico de la República

El SIGLO surgió a vida propia ... Febrero de 1863, merced a la iniciativa de don Adolfo Vaillant Colaboraron en esa idea dándole forma y plasmándola en la realidad, un grupo de prestigiosos intelectuales de la época, entre los que figuraban Julio Herrera y Obes, Pedro Bustamante, José Pedro Ramirez, Nicolás Herrera, Gregorio Pérez Gomar, José E. Ellauri, Fermin Ferreira y Artigas, Elbio Fernandez, José A. Tavolara, Bonifacio Martínez y Dermidio De María La filiacion del nuevo órgano de publicidad era netamente colorado

LA RAZON fue fundada en el año 1878 por los Srs. Daniel Muñoz, Prudencio Vazquez y Vega y Anacleto Dufort y Alvarez con la finalidad de sustentar las mas amplias libertades en materia politica y filosofica

En el año 1908 las Empresas de EL SIGLO y LA RAZON refundiéronse en una sola, que cuatro años más tarde, adquirió la propiedad de EL TELEGRAFO MARITIMO que sintetizó su nombre en el de EL TELEGRAFO

A partir del mes de Abril de 1924, se hizo cargo de la Dirección General de EL SIGLO LA RAZON el señor Julio María Sosa, ocupando la direccion inmediata en EL SIGLO el Dr. Lorenzo Vicens Thievent y en LA RAZON los Srs. Dr. Andrés Pujol, Enrique Rodriguez Fabregat y Mario Sadi Barbé La dirección de EL TELEGRAFO ha sido ocupada por el Sr Jorge Federico Sosa

Tanto LA RAZON órgano vespertino, como EL TELEGRAFO, organo matutino, dado que EL SIGLO ha suspendido temporalmente su aparición en mérito a reformas que se realizan en los talleres tipográficos de la Empresa – tienen en la actualidad, a parte de la amplitud de sus secciones informativas y literarias que abarcan todas las actividades, tendencias netamente políticas, respondiendo al programa y a las finalidades de partido colorado batllista.

Sr. Julio María Sosa.
Director General



Sr. Mario Sadi Barbé,
director de "La Razón"



Sr. Jorge F. Sosa,
director de "El Telégrafo"



"EL BIEN PUBLICO"

Este diario, representante del catolicismo en el Uruguay, fué fundado en 1878. Tiene pues una existencia de casi medio siglo consagrado a la defensa de los ideales que le dieron vida. Monseñor Soler y el doctor Zorrilla de San Martín fueron los que concibieron la idea de la fundación de este diario que encontró favorable acogida en el entonces obispo Monseñor Jacinto Vera. Un núcleo destacado de católicos de acción hizo el resto. Don Juan D. Jackson, don Joaquín Requena, don Hipólito Gallinal, don Carlos Casaravilla, don Nicolás Zoa Fernández, don Rafael Yeregui, don José Luis Antuña, don Juan Ildefonso Blanco, fueron los protectores de las primeras horas. La juventud, donde formaban todos los veteranos del presente de la causa católica, también se lanzó en la empresa.



Dr. Hugo Antuña

En dos asambleas se improvisó "El Bien Público", fué comprada la imprenta de "La Democracia", se montó a escape un taller, se organizó la redacción, y en la noche del 31 de Octubre al 1.° de Noviembre del 78 los cajistas compusieron el primer número de "El Bien Público". Su aparición fué recibida por la prensa de aquel entonces como un desafío a la polémica filosófica que se había entablado.

Al frente del nuevo diario figuraba un nombre nuevo, el de Juan Zorrilla de San Martín, que estaba en el hervor de los 22 años.

No era aún el cantor de la "Leyenda Patria" ni había escrito "Tabaré"; pero hablaba ya con arrebato y escribía páginas de prosa cálida y llena de sustancia. A su lado estaba como redactor el Dr. Francisco Durá, cuya pluma aguda y fuerte había sido descubierta en Buenos Aires.

Apareció "El Bien Público" y de inmediato se abrió la batalla a campo descubierto entre las tendencias filosóficas en pugna. Era la época de los editoriales desmesurados y de las polémicas sutiles. Ortodoxos y heterodoxos renovaban las interminables discusiones teológicas del siglo XIII con fervor hoy incomprensible. Se vivía una fiebre de erudición y de agitada dialéctiva a través de los briosos periodistas que se apostrofaban y cambiaban a diario sus afilados dardos. "El Bien Público" tenía entonces por contrincantes a "El Siglo" desde donde pontificaba Don Jacinto Albistur. Acababa también de fundarse el diario "La Razón", paladín desde el cual la juventud de Daniel Muñoz prodigó sus entusiasmos. Además frente a "El Bien Público", estaba el Ateneo, sinagoga irreductible, baluarte de los cruzados del liberalismo creciente.

Pero a esta vida de "El Bien Público", de lucha doctrinaria e ideológica en la cual fué tribuna de alta gerarquía frente a otras tribunas pensantes, se suma la lucha amarga y dura en horas grises de nuestra historia nacional.

Pasadas esas horas tumultuosas en las que se afirmó la libertad política suficiente como para poder elaborar la consagración democrática que rige hoy nuestra vida libre, "El Bien Público" ha seguido al compás de sus colegas, la evolución marcada para toda la prensa. De diario de polémica, ha pasado a ser un rotativo moderno, noticioso y complejo, pero manteniendo siempre la columna que afirma su ideología. Cuenta en la actualidad con edificio propio, maquinarias modernas, talleres con linotipos y desde hace un año con una magnífica rotativa del tipo más moderno que existe en la capital. Cuenta con varios miles de suscriptores manteniéndose solo como diario de suscripción. Conservando lo que ha sido una arista característica de su vida posee un cuerpo de redacción selecto. Su redacción siempre ha sido exponente de ilustración y jerarquía intelectual. Para comprobar tal aserto solo basta recordar a algunos de sus directores.



Edificio que ocupa "El Bien Público" en la calle Ciudadela entre 25 de Mayo y Cerrito

Fundó y dirigió el diario como ya dijimos Juan Zorrilla de San Martín. Vinieron luego Francisco Durá, Hipólito Gallinal, Jacinto D. Durán, Luis Varela, Julio Fernández, Francisco García y Santos, Bernardo G. Ferrés, Joaquín Secco Illa, Carlos Ferrés, Enrique Ayala, el Pbro. Pedro Ovazlehere, Raúl Montero Bustamante.

A esta lista breve hay que sumar dos nombres que se afirman en el plano de la intelectualidad del país con perfiles salientes, son ellos los de los Dres. Hugo Antuña y Dardo Regules.

El doctor Regules compartió durante varios años con el Dr. Antuña la dirección de "El Bien Público".

Desde hace ya muchos años ejerce la dirección del diario el Dr. Hugo Antuña.

Junto a él, cumple la jornada actual desde las columnas del diario, un cuerpo de redacción que está integrado por los Dres. José Miranda, Jacobo Gordon, Federico Puig Samper, Héctor Tosar Estades, y por los Sres. Luis Torres Ginart, Carlos Reyes Lerena, Arquitecto Román Berro, Héctor Paysse Reyes y Dr. Vicente Mora y Rodríguez.

Ejerce la administración de la empresa Felipe J. Sussena, que también es secretario general de la Asociación Gráfica del Uruguay.

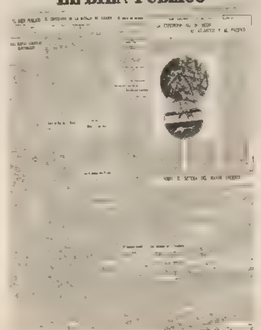
La causa católica del Uruguay cuenta con este gran diario a su servicio, desde cuyas columnas brega por la difusión de sus principios y la defensa de los ideales que le dieron vida.

Dentro de tres años "El Bien Público" festejará sus bodas de oro. Sin duda alguna tal fecha ha de sorprenderlo en pleno progreso a juzgar por su circulación actual y el alto concepto en que se tienen sus valores dentro del periodismo montevideano.

Por otra parte, diario moderno escrito por periodistas que saben su oficio no obstante su orientación filosófica que justifica su existencia todas sus secciones noticiosas están perfectamente atendidas tal como cuadra a los grandes rotativos de la hora actual que deben satisfacer las necesidades de sus numerosos lectores.



EL BIEN PUBLICO



Fac-simil de un ejemplar de "El Bien Público"

OTRAS PUBLICACIONES Algunas de las colectividades extranjeras que integran la población del país, tienen en la capital su órgano representativo en el periodismo diario. Tal ocurre con la colectividad española, una de las más numerosas de nuestro ambiente cosmopolita. "El Diario Español" defiende, en nuestro medio los intereses de la madre patria y la de sus hijos vinculados por su esfuerzo laborioso a las actividades públicas. Lleva más de tres lustros de existencia próspera, con un acervo prestigio de lucha por los ideales hispano americanos, concretado en una propaganda impersonal y levantada que revela su dirección experta e inteligente. "The Montevideo Times" es el órgano de la colectividad inglesa radicada en el Uruguay. También su vinculación a ambiente



Frente del edificio que ocupa "El País" en la calle Rincón esq. Ciudadela

es efectiva, gozando su prédica, por la forma levantada y serena con que se realiza, de gran reputación, y ejerciendo sus opiniones verdadera influencia entre los hombres públicos del país, en las esferas comerciales e industriales. La colectividad italiana tuvo, hace ya algunos años, su representante elocuente en el periodismo diario. En la actualidad, la defensa de los intereses de ella, sus aspiraciones, la exteriorización de la obra efectiva que realiza en pro del país y de las más estrechas vinculaciones entre el pueblo uruguayo y el de la Península itálica, está concretado en una serie de publicaciones periódicas bien escritas, que llenan la finalidad que ha motivado su fundación.

Las tendencias extremas en el campo de las ideas sociales están representadas por el diario "Justicia" órgano del partido Comunista, bajo la dirección de Celestino Mibelli y por el periódico "El Sol", órgano del Partido Socialista del Uruguay, bajo la dirección de Emilio Frugoni. El diario "La Defensa" órgano de la fracción Radical del Partido Colorado, es de naturaleza política y ha sido fundado con el objeto de defender los ideales y tendencias de esa agrupación partidaria.

Como revistas ilustradas, merecen citarse, en primer término, por los años que lleva de existencia, por su presentación suntuosa y esmerada, por su valioso material de lectura y por su tendencia a difundir los altos valores intelectuales del país, "Anales", publicación mensual que se edita en Montevideo desde el año 1915 bajo la dirección del señor Cesar Alvarez Aguiar. "Todo" es también una publicación quincenal bien presentada, con profusión de grabados, valioso material de lectura y de reciente existencia que va conquistando posiciones prestigiosas en el ambiente nacional y una difusión rápida.

Otra revista mensual que merece destacarse por la importancia de su prédica, por su presentación esmerada, por la propaganda que realiza, es el órgano oficial del "Touring Club Uruguayo", que aparece una vez por mes bajo la dirección del señor Perfecto López Campaña y consagrada a reflejar en sus páginas todas las bellezas del Uruguay, todos sus progresos y manifestaciones de cultura, bregando por los bien entendidos intereses del turismo nacional.

Diversas instituciones culturales y científicas, sociales y de enseñanza mantienen también órgano de publicidad mensual o quincenal con determinadas y bien especificadas tendencias.

En el Interior del país, en las ciudades y localidades más importantes, uno o más diarios y periódicos defienden sus intereses colectivos o partidarios.

Según una nómina suministrada por la Dirección de la Biblioteca Nacional a la que por ley se envían todas las publicaciones que se editan en el país, en 1924, el número de revistas y periódicos publicados, ascendió a 368, distribuídos en la siguiente forma:

NUMERO

Diarios	[illegible]
Trisemanales	4
Bisemanales	4
Semanales	86
[illegible]	7
[illegible]	8
Sin fecha fija	40
Total de publicaciones	368

CLASIFICACION POR IDIOMAS

Castellano	353
Francés	1
Inglés	5
Italiano	7
Portugués	1
Otros idiomas	1
Total de publicaciones	368

CLASIFICACION POR DEPARTAMENTO

Montevideo	295
Artigas	7
Canelones	8
Cerro Largo	3
Colonia	13
Durazno	8
Flores	6
Florida	13
Maldonado	8
Minas	11
Paysandú	10
Transporte	382
Río Negro	[illegible]
Rivera	10
Rocha	[illegible]
Salto	6
San José	[illegible]
Soriano	10
Tacuarembó	3
Treinta y Tres	[illegible]
Total de publicaciones	368

CLASIFICACION POR MATERIAS

Enciclopédicos	13
Religiosos	31
Industriales	12
Medicina	13
Militares	4
Políticos	153
Económicos	15
Estadísticos	4
Históricos	1
Literarios	28
Artes Bellas y Letras	5
Sports y juegos	10
Pedagógicos	[illegible]
Mutualistas	9
Agrícola y ganaderas	10
Gremiales	16
Jurídicos	3
Sociológicos	7
Musicales	1
Naturismo	5
Otras materias	[illegible]
Total de publicaciones	368

Grande es, pués, la obra cultural que realizan estas publicaciones en todo el país que en este sentido ocupa, por la extensión de su territorio y la densidad de su población, un lugar destacado y de preminencia entre los demás países del continente americano del sud.



AGENCIA "PUBLICIDAD"
CAPURRO y Cía

Esta Agencia cuenta con una existencia de 16 años, durante los cuales supo prestigiarse dentro y fuera del ambiente por una actividad envidiable, por la seriedad de sus procedimientos y sus grandes vinculaciones en todas las esferas del país. Desde su fundación en 1909 ha cooperado eficientemente al desarrollo de la publicidad en general, dándole bases racionales y científicas, una orientación más en consonancia con la utilidad de la misma, contribuyendo con cifras [illegible] das al incremento de los anuncios en general. Convenios especiales [illegible] permiten contratar avisos en todos los diarios de la capital y departamentales en las mejores condiciones de precio y colocación.

Dispone de los mejores sitios para la propaganda mural que adapta en su presentación artística a las exigencias del medio ambiente; es concesionaria exclusiva de los avisos en todos los tranvías de Montevideo, medio este de propaganda eficaz y de grandes ventajas para el conocimiento de cualquier artículo que se anuncie, ya que los tranvías [illegible] diariamente [illegible] miles de pasajeros como puede comprobarse [illegible] los datos consignados en el capítulo consagrado a este [illegible] Tranvías. PUBLICIDAD es propietaria de la popular revista "[illegible] Mundo Uruguayo", el semanario más popular y de mayor circulación del Uruguay; propietaria e [illegible] artículo que desee acreditarse. Con dibujantes experimentados, un cuerpo de redactores numeroso, con establecimientos gráficos que se le vinculan por contratos especiales, suministra, en todos los casos, presupuestos para el desarrollo de una propaganda determinada y ofrece modelos y planos de publicidad general. Relacionada íntimamente con las más grandes Empresas de Publicidad en el extranjero, con profundas vinculaciones comerciales en el ambiente general del país y corresponsales permanentes, es AGENCIA PUBLICIDAD una de las Empresas que de más prestigio goza y la que mayor volúmen de operaciones anuales realiza.

Como referencias bancarias para la seriedad de sus negocios, ofrece las siguientes: Banco de la República Oriental del Uruguay, London and South America Bank, Banco Francés Supervielle y Cía. En Londres, Barcelona y Amberes: London County Westminster y Parr's Bank Ld., En París: Credit Commercial de France. En Génova: Banca Commerciale Italiana. En Río de Janeiro: Banco Nacional Ultramarino. En New York, Irving National Bank y en Buenos Aires, Banco Supervielle y Cía.

La referencia más elogiosa sobre la capacidad editorial de esta "Agencia" sobre su admirable organización y el profundo conocimiento del medio ambiente está expresada en este Libro que es el más alto exponente de propaganda que se ha realizado en el Uruguay y aun mismo en América, donde no ha sido igualado. Al publicar esta obra que expresa en sus páginas, suntuosamente presentadas y profusamente ilustradas todo el camino recorrido por el país desde que se constituyera en Nación independiente, ha querido a la vez que vincular su nombre a una obra de propaganda eminentemente nacional que sin duda no ha de repetirse por el gasto que demanda, dejar evidenciada la capacidad de todos los elementos que forman su persona para olvidar cualquier cometido que se le señale dentro de la especialidad de la "Agencia". No está en nosotros hacer el elogio de esta obra, que sin duda alguna ha de beneficiar al país. Creemos que ella de por sí, sola se elogia y se prestigia.

Personal de la Agencia Publicidad

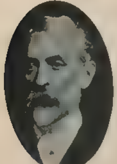


[illegible] Santiago [illegible] (redactor); Martín Martínez (redactor); Carlos Castells [illegible]; Juan Capurro [illegible] director; [illegible] Compañá, director de "Mundo Uruguayo" y Libro del Centenario [illegible]; Félix Trivelli (jefe de [illegible]); [illegible] Carlos Marsano, (corredor); Francisco Dipierro [illegible]; [illegible] Celia [illegible]; Mercedes Pinto (redactora), Amanda Venale (auxiliar), Eva Ferrari [illegible]; Margarita Agu[illegible]; [illegible] Luis A. Totasaus (dibujante); Francisco Morey (corredor); Víctor T[illegible] (corrector); [illegible] Castells [illegible] (secretario de redacción); Ernesto Siva (Inspector avisos tranvías); José Baiux y Balil (corrector); Horacio Olivera (tenedor de libros); [illegible] Bachut (corredor); Antonio Parisi (Jefe del Almanaque de El Siglo); Francisco Rodríguez [illegible]; [illegible] Rodrigo Berjón (repartidor); [illegible]; Manuel Fernández, (portero), Alberto Musto, (auxiliar); Narciso Barros, (cobrador de avisos) [illegible]

tora del Almanaque Guía "El Siglo", única guía (directory) completa del Uruguay que contiene más de 100.000 direcciones, guía de Montevideo por calle [illegible] guía administrativa [illegible] y con una existencia de 60 años. Obra utilísima para el comercio e industrias del país por los valiosos datos que contiene en sus 1.600 páginas. Es [illegible] de conocimientos útiles para el hogar, para la banca, para el comercio, industria y profesionales, condensa en sus páginas además de todo lo que pueda interesar a la mayoría de la población, leyes generales, disposiciones de carácter municipal y aduanero, datos sobre el desenvolvimiento económico y financiero del país y el verdadero censo profesional de toda la República. Es el verdadero libro de consulta diaria que goza, por la seriedad de sus informaciones y la procedencia de sus datos, una prestigiosa reputación dentro y fuera del país.

Agencia PUBLICIDAD cuenta con un personal experto y un personal que le permite abocarse a la solución de cualquier problema de propaganda, ya sea ésta en forma callejera, por catálogos y prospectos, diarios y revistas [illegible], etc., ya en la reclamada por la especialidad de un producto o de un

Son propietarios de la Agencia Publicidad Capurro y Cía., los Srs. Santiago Fabini y Juan Capurro, director este último de la Empresa. La [illegible] está a cargo del Sr. Raúl Castells Carafí, la Sección Avisos tiene por Jefe al Sr. Luis Comelli, la Sección Administrativa al Sr. Carlos Castells, la Sección Representaciones al Sr. Luis Fabini, y la Sección Dibujos y Clichés al Sr. Félix Trivelli.



Cap. James A. Scrymser
Fundador

Esta Compañía **ALL AMERICA CABLES** vinculada a las actividades del país desde hace poco tiempo, es una de las más poderosas y mejor organizadas del Mundo entero. Fué fundada en el año 1879 por el capitán del ejército norteamericano James A. Scrymser y desde el primer momento de prestar sus servicios se impuso al público por la bondad y celeridad de los mismos. El primer cable tendido fué el que salva la distancia entre Galveston y la capital de la república de Méjico, siguiendo la ruta Tampico y Vera Cruz, importantes puertos de aquel país del continente norteamericano. Dos años mas tarde y en virtud el éxito obtenido en la utilización de este cable, fué tendido otro nuevo pero esta vez entre el Itsmo de Tehuantepec y Panamá que fué prolongado en épocas sucesivamente posteriores, hasta Santiago de Chile, por el Pacífico, tocando en Colombia, Ecuador y Perú que quedaron unidas así cablegráficamente a Nueva York y por consiguiente a todas las ciudades de Estados Unidos de Norte América y todos los países del viejo mundo por las vinculaciones cablegráficas existentes entre aquel país y el resto del universo. No se detuvo en esto el esfuerzo del capitán Scrymser. Inducido por el franco éxito que obtenía su empresa y en la necesidad de unir en una vasta red moderna todas las naciones de la América del Sud y primordialmente la R. Argentina reputado el centro comercial de mas intensidad de esta zona, se adquiría la línea terrestre que [illegible] por consiguiente unida esta capital y sus principales ciudades con E. U. de N. America.

[illegible] tanto la Compañía incorporada a su acción nuevos capitales demandados por la organización de los nuevos servicios que atendía y el establecimento de sus oficinas, sin detenerse un solo instante en la realización del vasto pensamiento de su fundador de crear la más amplia red cablegráfica del Mundo entero. Y fué así que unidas por el Pacífico las principales localidades de los países que tienen costas en él, se pensó en tender nuevos cables, pero esta vez por la costa Atlantica favoreciendo las comunicaciones y mejorándolas, entre los países que aún no habían sido beneficiadas por el cable directo a Estados Unidos. A esa finalidad respondió el cable tendido a Colon (Panamá) y pocos años después de Nueva York a Cuba. En 1919 otros nuevos cables fueron tendidos entre la Argentina y el Uruguay conectando el cable del Pacífico y su línea terrestre con Norteamérica. Por último, en 1920, las comunicaciones entre el Brasil y el Uruguay quedaban establecidas con la instalación de dos nuevos cables que venía a cerrar el gran circuito Galveston, Santiago de Chile, Buenos Aires, Montevideo, Santos, San Paulo, Río Janeiro, Habana, Nueva York y localidades intermedias.



John Merril
Presidente

Actualmente la "All América Cables" posee 55 oficinas propias, perfectamente instaladas y admirablemente organizadas, una extensión de 28.000 millas de cables submarinos completados por 3.700 millas de líneas terrestres. La "All América Cables" está actualmente asociada con la "Comercial Cable Company", una de las compañías más poderosas del mundo, como así mismo tiene extendidos cables directos entre Nueva York y Europa conectados con las líneas de los demás continentes.

Casa Matriz en Nueva York

Sobre la importancia de los servicios que presta esta compañía al periodismo de estas regiones, sobre su admirable organización que le ha permitido batir el record en la rapidez de las trasmisiones, está presente, en lo que se refiere a nuestro medio, las que se relacionan con las olimpiadas de París, cuyos resultados fueron conocidos a los pocos minutos de verificarse los hechos principales.

El periodismo del Río de la Plata ha sido enormemente beneficiado por las instalaciones de la "All América Cables" [illegible] una rapidez y potencialidad sorprendente los más importantes acontecimientos mundiales.

Igualmente han sido beneficiados los grandes intereses comerciales e industriales de estos países dado el perfecto funcionamiento de esta gran Compañía que, volvemos a repetir, es una de las más importantes del Mundo.



Personal de oficinas en Montevideo



Oficina en Montevideo



El Feminismo en el Uruguay



L movimiento feminista uruguayo organizado, como fuerza eficiente en la sociedad, interviniendo como entidad constituída en la cosa pública, cuenta apenas dos lustros. Más, como aspiración reivindicadora de la mujer, como anhelo de perfeccionamiento manifestado en el magisterio y en la Universidad, como tendencia a afirmar los valores reales de la mujer frente a la vida y a proveerla de defensas indispensables, su desarrollo es mucho más antiguo.

En 1916, cuando, con la creación del Consejo Nacional de Mujeres, se organiza debidamente el movimiento feminista con su programa de ideas, su plan de acción y la fuerza necesaria para realizar obra fecunda en pro del mejoramiento social de la mujer y del niño, ya existía una numerosa y fuerte pléyade de mujeres intelectuales, valores consagrados en el aula y en el laboratorio. Paulina Luisi, llamada a ser muy pronto el leader del movimiento feminista en el Uruguay, egresada en 1908 de la Facultad de Medicina con su título correspondiente, el primero extendido para una mujer. La siguen las Dras. Clotilde Larrosa, Armand Ugon y Rovira. Años más tarde Clotilde Luisi egresa de la Facultad de Derecho después de cursar brillantemente los estudios reglamentarios. En 1912 por iniciativa de Don José Batlle y Ordóñez, créase, la primera en América, una Universidad para Mujeres, centro de cultura secundaria y preparatoria que, afianzando su prestigio en el transcurso del tiempo, constituye hoy un elemento indispensable de cultura popular, que ha dado en las distintas ramas de la especialización profesional elementos de indiscutible valía, cuya preparación fuera digna del instituto que templara para la asimilación científica.

En 1916 y respondiendo al llamado de la Dra. Paulina Luisi un numeroso núcleo de damas de nuestro ambiente social e intelectual se reune en la Universidad para Mujeres y se funda el Consejo N. de Mujeres organismo similar y afiliado al Consejo Internacional de Mujeres con sede en Inglaterra.

Su plan de constitución, así como su programa de acción, responden en un todo a los de aquella entidad internacional que son los siguientes: 1º Ayudar y sostener el principio del *Arbitraje Internacional*. 2º Combatir la Trata de Blancas y sostener el principio de la *Unidad de la Moral*, esto es, de establecer una sola moral para ambos sexos. — 3º Trabajar para que la mujer obtenga el *derecho al sufragio* en todos los países donde existe un gobierno democrático representativo.

Además de estos puntos fundamentales los Consejos deben trabajar para conseguir:

a) La apreciación del trabajo femenino sobre la base de *Igual remuneración para igual rendimiento*.
b) La equiparación de ambos sexos ante la ley civil.
c) El acceso para la mujer a todas las profesiones, artes e industrias.
d) La equiparación de la enseñanza que se da a ambos sexos y si es posible la coeducación.
e) El estudio y la obtención de mejoras en todas las cuestiones relativas a asistencia de la mujer y del niño, tutela y protección de la infancia, protección a la maternidad, cuestiones de higiene, obras de educación, lucha contra el alcoholismo, la tuberculosis y la avariosis, lucha contra la pornografía y el juego y las mil obras que interesan directamente a la mujer y al hogar y que puedan ser campo fecundo a la actividad del sexo femenino.

Dividida su tarea en Subcomisiones, el Consejo entró de lleno y con gran entusiasmo por la causa, a desempeñar la misión que se ha impuesto, adoptando como plataforma, la siguiente declaración: "El Consejo Nacional de Mujeres tiene por objeto establecer lazos de solidaridad entre todas las mujeres y asociaciones que se ocupan del adelanto social, intelectual, moral, económico y jurídico de la mujer. Es independiente de toda agrupación política y religiosa". El Consejo Directivo esta constituído por veinticinco delegados electos designados por la Asamblea General, siendo renovados por tercios cada año y gozando reelegibilidad, y por los delegados de las Asociaciones Afiliadas, una titular y un suplente por cada Asociación.

Poco tiempo después de su constitución, en una nota firmada por 54 asociadas que comprendían los nombres de las presidentas o delegadas de las Asociaciones Federadas, le tocó actuar ante la Asamblea N. Constituyente en abril de 1917 pidiendo la más alta reivindicación femenina: la plena posesión de los derechos civiles y políticos para la mujer. Era un paso valiente y decidido que se daba en pro de los derechos que están en víspera de acordarse a la mujer uruguaya.

Larga y fecunda ha sido la labor de este instituto cuya creación marca una etapa nueva en el desarrollo del feminismo en el país y el punto inicial de su organización y caracterización científica.

Bajo la presidencia de su fundadora, Dra. Paulina Luisi, se fundó la revista "Acción Femenina" para difundir las ideas del Consejo y se tomaron importantes y múltiples iniciativas cuya completa enumeración sería obra extensa e incompatible con el carácter sintético de este trabajo.

Para comprender su silenciosa y fecunda labor bastará la enunciación de algunos de los principales trabajos realizados por esta institución. Aprobada plebiscitariamente la nueva constitución realizó una numerosa asamblea de sus afiliadas, la primera que en favor de los derechos políticos de la mujer se efectuaba en el Uruguay y también en Sud América, para iniciar los trabajos en pro de la ciudadanía de la mujer, campaña en la que no se dió un sólo momento de tregua.

Apoyó la acción de la "Liga Nacional contra el Alcoholismo" pidiendo la sanción de la ley sobre cierre de los despachos de bebidas.



Sra. María Clara Zabala de Vidal, a quien se debe la fundación de la primera escuela para niñas que funcionó en Montevideo

Adhirió más tarde al "8º Congreso Americano del Niño" presentando algunas proposiciones y desarrollando el tema relativo al "Trabajo de la madre en fábricas y talleres".

El doctor Brum, Ministro entonces de Relaciones Exteriores, distinguió al Consejo pidiendo que de su seno saliera una comisión de señoras que representara la Sección Uruguaya de la Conferencia Auxiliar creada en Estados Unidos, cuyo objeto es cooperar al mejor éxito de los Congresos Científicos Panamericanos que se celebran en los países de América y tienen el carácter de Instituciones Interamericanas Permanentes.

Prosiguiendo su obra se presentó al Cuerpo Legislativo pidiendo la sanción de la "Ley de la silla". Llamó la atención de los directores de diarios acerca de la necesidad de la supresión de la "Crónica Roja" y realizó también una importante gestión referente a la creación del "Cinematógrafo para Niños".

En el año 1917 la señora Teresa Santos de Bosch, a pedido del Consejo, realizó las gestiones necesarias en Europa para obtener la incorporación al Internacional.

En el 1918 se presentó el Consejo ante el Poder Ejecutivo pidiendo fueran incluídos en el período de sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo, los proyectos de ley que contemplan la situación civil de la mujer para el ejercicio de ciertas profesiones y para regular la situación de las mismas en el matrimonio, el primero de los cuales ha sido favorablemente informado por la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes y fué más tarde aprobado por el Parlamento.

Cupole al Consejo el honor de mencionar los oficios más accesibles a la mujer, en el momento de crearse la Escuela Industrial y su dictamen al respecto fué tan bien recibido que todos los oficios enumerados en el informe llevado al Consejo de E. Industrial fueron incluídos en el programa de dicha Escuela. Es de hacer notar la enseñanza de la linotipia, por la cual se bregó tenazmente.

Más tarde fué presentada al Senado una petición solicitando la reglamentación del trabajo de mujeres y niños. Estando en esa época próximo a renovarse el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, esta Institución se presentó al Consejo Nacional de Administración solicitando fueran llevadas mujeres para ejercer aquellos cargos.

En el año 1920 se peticionó ante la Honorable Cámara de Representantes, el derecho de la mujer a votar y ser votada en las elecciones municipales y nacionales. Esta petición fué apoyada por los subcomités de Durazno y Rocha. La creación de las madrinas escolares surgió también del seno del Consejo y ha sido puesto en práctica con todo éxito. Con motivo de la ley del descanso del servicio doméstico, el Consejo emitió también su opinión completamente favorable a él.

Existiendo en nuestras leyes la prohibición para la mujer del ejercicio de la carrera de Escribano, se solicitó por tres veces al Po-

der Legislativo la derogación de dichas leyes, se ha obtenido el resultado [illegible] en el corriente año.

[illegible] respecto a la acción interna del Consejo [illegible] materia internacional, bastenos decir que continuamente está [illegible] en relación con el mundo entero, que su Presidenta [illegible] Lady Aberdeen and Temair [illegible] secretaria, Ana Backer y las Presidentas de las subcomisiones internacionales [illegible] y piden informes de la legislación sobre la mujer y el niño, [illegible] moral, material y económica, [illegible] que las uruguayas, obreras infatigables, envían informes llenos de detalles, relativos a nuestros adelantos y así es como se [illegible] modestamente realiza obra internacional, y patriótica [illegible] adhesión a diversos Congresos celebrados en el extranjero, a los cuales fueron enviados trabajos, han hecho conocer las aspiraciones de nuestras mujeres más allá de las fronteras del Uruguay.



Doña Bernardina Fragoso de Rivera

En el año 1920 la doctora Paulina Luisi representó al Consejo en Cristianía y Ginebra. Los informes presentados a su vuelta pusieron de relieve su brillante actuación.

En el año 1922 recibió ella misma la honrosa distinción de representar al Uruguay en la Liga de las Naciones, y en diversos Congresos a celebrarse en Europa. Aprovechando esta oportunidad, fue designada la Dra. Luisi [illegible]

Doña Ana Monterroso de Lavalleja

[illegible] del Consejo [illegible] también hablar [illegible] órgano de publicidad del Consejo, que fue fundado en 1917 y desde entonces se reparte en el país y por todo el [illegible] más apartados el nombre del Uruguay [illegible] de la labor de sus mujeres "Ni para ella misma sino para la Humanidad [illegible] la máxima de la idealidad que ha sugerido en todo la labor de esta institución feminista impregnada [illegible] entusiasmo y sincero espíritu de su fundadora y presidenta Dra. Paulina Luisi.

En 1919, sintiendo la necesidad de dar [illegible] y siempre también por iniciativa de la doctora Luisi, creóse la Alianza Nacional para el Sufragio Femenino, incorporada a la Alianza Internacional de Mujeres y organismo independiente del Consejo Nacional de Mujeres.

La marcha respectiva de estas dos instituciones feministas se destaca con caracteres diferenciales dentro del movimiento feminista del Uruguay.

Mientras el Consejo Nacional de Mujeres tiende a hacerse cada vez más un organismo conservador dentro del ambiente y a circunscribirse a la acción interna, la Alianza, respondiendo con el fin de responder a una necesidad vital del mundo femenino y comprendiendo que es necesario realizar antes que la conquista del voto una obra extensa de preparación y consagración de [illegible] factores y circunstancias, orienta su programa y su plan de acción hacia el mejoramiento [illegible] cerca de los Poderes constituidos [illegible] vasta y fecunda de acercamiento entre [illegible] de las razas de todas de América y Europa.

[illegible] de la Alianza [illegible] de su entonces presidenta doctora Paulina Luisi se crea la Liga Panamericana de Mujeres llevada al Congreso realizado hace dos años en Baltimore por la delegada uruguaya Sra. [illegible] aprobada por el voto unánime de más de 300 mujeres representantes caracterizadas de las naciones que integran el continente [illegible]

[illegible] del mismo orden de ideas, que bajo la presidencia de la señora Fanny Carrió de Polleri, actual presidenta de la [illegible] se forma en Montevideo la Comisión Uruguaya auxiliar del Congreso Científico Panamericano realizado en Lima en diciembre del año próximo pasado, donde interviene un núcleo considerable de asociaciones femeninas, remitiéndose a aquel Congreso múltiples e importantes trabajos, síntesis de las actividades femeninas de nuestro país.

En el orden interno, no han sido menos importantes los trabajos realizados por la Alianza Uruguaya para el Sufragio Femenino, llamada desde 1923, por la extensión dada a su acción positiva, Alianza Uruguaya de Mujeres.

La tarea primordial de la Alianza debió haber sido llevar por la conquista del sufragio para la mujer, pero, como decíamos, ha debido amoldarse al ambiente creyendo que ante todo es necesario, para conseguir la realización de sus fines, efectuar una preparación previa, instruir de espíritu femenino, ha trabajado en otras actividades tomando como bandera el deseo hondamente sentido por sus integrantes, de demostrar que la mujer es capaz de realizar positiva obra social y por lo tanto de merecer derechos.

Entendiéndolo así es que se ha dirigido en diversas oportunidades a los Poderes Públicos solicitando modificaciones de leyes vigentes o medidas tendientes a subsanar defectos de importancia o necesidades impresionables, [illegible] presentado a la Cámara de Representantes, [illegible] prohibición legal del ejercicio de la profesión de Escribana de la mujer y asimismo hizo frente a lo que pesa sobre esta [illegible] prohibiéndole ejercer cargos judiciales.

Se ha dirigido al Consejo Nacional de Administración solicitando fueran integrados en parte los Consejos consultivos y dirigentes por mujeres intelectuales y profesionales [illegible]

[illegible] para mejorar la situación de las madres [illegible] al Consejo de la Asistencia [illegible] para que siguieran abiertos los Asilos Maternales durante los meses de enero y febrero.

Actualmente un nuevo matiz ha sido agregado a la acción de esta institución feminista cuyo anhelo de perfeccionamiento y su propósito inteligente de irse adaptando al medio dentro del cual está llamada a actuar va acentuándose día por día y orientándose hacia una perfecta comprensión que asegure definitivamente el triunfo del ideal feminista.



Dra. Paulina Luisi, fundadora, mantenedora y leader del movimiento feminista uruguayo

[illegible] social de la [illegible] del sector [illegible] a todas las mujeres [illegible] asociaciones feministas existentes, síntesis de [illegible] departamentos de la República en la Casa de la [illegible] ambos todo lo necesario para su perfeccionamiento intelectual y para su mejoramiento moral y económico.

El trabajo de la mujer, sus salarios, horarios, descansos, protección a la mujer madre, han sido y son principalmente los puntos de preferente atención en el programa de esta institución feminista de ideales elevados y férrea y tenaz voluntad para realizarlos.

Independientemente de estas dos instituciones feministas se ha formado la Asociación Magisterial Pro Sufragio Femenino de reciente formación cuya fundadora y actual presidenta es la educacionista señorita Ana Falco. A pesar de su corta actuación su contribución al movimiento feminista uruguayo ha sido importante e intensa.

Una solicitud de miles de firmas fue presentada a la Cámara de Representantes solicitando la sanción del proyecto Brum que acuerda a la mujer la plenitud de sus derechos civiles y políticos.

Con fines culturales este Comité viene organizando conferencias a cargo de distinguidos oradores, base sobre la cual se orienta

acción toda de esta institución feminista. No es posible terminar este esbozo del movimiento feminista urugua... sin señalar la acción provechosa y el decidido apoyo que toda iniciativa de su índole ha encontrado en nuestros hombres de Estado.

El Doctor Baltasar Brum ha escrito ... mas brillante ... alegato publicado sobre derechos civiles y políticos de la mujer ... palabra fácil y concepto profundo. ... Doctor Brum señala en su libro ... incontestable exposición de motivos de su proyecto de ley todas las deficiencias existentes en nuestro organismo jurídico y precisa las reformas indispensables para volverle conforme a la verdad y a la justicia.

El Sr. José Batlle y Ordoñez ha sido también ... feminista de acción y de principios. La creación de la Universidad de Mujeres ... decidido apoyo que en su gobierno se prestó a todas ... tendientes a elevar la condición de la mujer que trabaja, ... señalan en este preeminente entre los hombres públicos que ... al desarrollo del fe...

Feminismo que tiene un nombre que le sintetiza y le sirve de bandera y emblema. Nombre de mujer decidida y entusiasta, corazón y cerebro puestos al servicio de una causa en la que trabaja hace ya

... escuela de Nurses, Escuela de Empleadas ... Sociedad ... sta Femenina, Unión de Telefonistas, etc.

La acción de la mujer uruguaya a través de los tiempos

No es únicamente en los días actuales, sino desde ... atrás, que la influencia de la mujer, su acción ... en todas las actividades intelectuales ... an... ente se hace sentir en los progresos integrales de ... P...

Ya en pleno dominio hispano hubo una mujer que se distinguió por su intelectualidad en el medio social de la época. Fué Doña María Clara Zabala de Vidal, nieta del Fundador de la ciudad de Montevideo, la que estableció la primera escuela para niños que funcionara en 1794 en esta capital y cuyo sostenimiento, durante muchos años, estuvo a cargo de su peculio particular. Dejó escrita según el historiador Orestes Araujo — una "Memoria para mis hijas ... ", igual parece haberse extraviado o cuyo paradero se ignora. Según la historia, doña Clara como familiarmente se la llamaba, era matrona distinguida, discreta, sumamente ilustrada y de un trato ...



Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, del que forma parte un núcleo descollante de damas y cuya acción ha sido eficaz para muchas conquistas femeninas

... feminista uruguayo.

Penetrado su espíritu de las conquistas alcanza as por la mujer europea en materia civil y política, colaboradora eficaz e inteligente de los diversos congresos realizados para mejorar la situación social de la mujer y del niño, trajo a su país la idea de organizar el movimiento feminista, de aunar las energías dispersas, ... que se sentía ante una palabra desconocida, portavoz de un nuevo credo, de una nueva fe.

Ardua ... titánica fué la labor de esta admirable mujer. Precursora tuvo su enseñanza ... que salvar las ... pone siempre a la idea nueva bajo la forma de lógica ...

... perfeccionamiento. Recién comienza a hacerse realidad ... Evangelio de justicia, negado un día por las mismas mujeres.

El Consejo Nacional de Mujeres ... Liga Uruguaya ... Pedro Varela, Asociación de ... Juana de Arco, Asociación de Practicantes y Maestros Naciona...

agradable. Compartió muchos añ... de sus hijos y la cultura ... mujer urug...

Sor María de Jesús ... mercedaria que dirigió la escuela fundada por doña Clara hasta 1835, era también muy ilustrada ... sana en el arte de enseñar. Dominando las materias que por entonces se denominaban *Humanidades*, fué la educadora de las niñas de la mejor sociedad de Montevideo de aquellos tiempos. Era realista y muy española, al extremo que cuando llevaba sus alumnas a ... las obligaba a que se colocasen una banda con los colores ... Sus lecciones eran notables, siendo de lamentar que ... el recuerdo trasmitido oralmente de generaci...

De la época que constituye ... primer movimiento emancipador ... 1811 a 1814, sobresale ... por sus dotes intelectuales ... Rafaela ... lagrán, prima carnal y esposa de ... uruguayo ... José G. Artig...

... diferentes ... de mentalidad entre doña Rafaela y su esposo tal vez fuera la causa de las desavenencias ... paz doméstica de aquel hogar, hasta que ... al ... la sociedad naciente del Uruguay uno de sus mejores ... aunque no faltan historiadores que atribuyen a otras las causas de la muerte de Doña R...

Posteriormente, en 1825, brilló también por su exquisita cultura y reconocido patriotismo Doña Josefa Oribe de Contucci, que no vacil...

en exponer su vida ganándose la voluntad del batallón de pernambucanos que a la sazón había en Montevideo, a fin de que se sublevara a favor de la causa de los patriotas, lo que no llegó a realizarse, pues una indiscreción de varios sargentos de ese cuerpo despertó las sospechas de las autoridades brasileñas que desbarataron el plan aunque no pudieron impedir la cruzada de los Treinta y Tres".

"La señora Oribe era mujer culta, perspicaz, resuelta y atrevida siempre que se tratase de la libertad de su tierra natal, y parece que no fué esta la única conspiración política en que estuvo envuelta".

"En 1830 y posteriormente, brilló también por su instrucción y carácter valiente y resuelto doña Ana Monterroso de Lavalleja esposa del héroe de este apellido, a quien salvó más de una vez por su energía y resolución. Dícese además, que muchos escritos de Lavalleja se deben a la pluma y al talento de su esposa".

"No menos digna de especial mención es la esposa del primer presidente constitucional, doña Bernardina Fragoso de Rivera, si bien el carácter de esta señora difería notablemente del de la esposa de Lavalleja, pues era de apacible temperamento, carácter bondadoso, fina en su trato, de maneras delicadas e inclinada a la práctica del bien, a la tolerancia y al perdón.

"Doña Bernardina fué la fundadora de la 'Sociedad Filantrópica de Damas Orientales' (1834), actuando como presidenta, desde cuyo elevado puesto prestó numerosos e importantes servicios a la causa de la humanidad".

"Durante la Guerra Grande, brilló por sus condiciones intelectuales y su patriotismo, doña Cipriana Muñoz, madre de don José María Muñoz. Era una distinguida señora, abnegada y resuelta, condiciones que dejó evidenciadas durante el largo sitio que sufrió Montevideo (1843 a 1851)".

Y a estos nombres prestigiosos siguen otros muchos que ponen de manifiesto la intervención que en todas las manifestaciones de la vida nacional tuvo la mujer uruguaya.

Vienen los tiempos modernos. La acción de la mujer se intensifica y amplía. Invade todas las actividades sociales del país, aún las más avanzadas. En el terreno intelectual son numerosas las escritoras que consagran un esfuerzo meritorio, que realizan obra perdurable y trascendente que afirman altos valores literarios que salvando las fronteras nativas repercuten en los círculos intelectuales de América y Europa desde los que llegan juicios definitivos. Poetisas y novelistas, incorporan al acervo común obras de altos merecimientos literarios que enriquecen el caudal bibliográfico nacional. En el periodismo diario también interviene la mujer y son muchos los pseudónimos prestigiosos tras los cuales se ocultan figuras femeninas de altos relieves intelectuales y de positivos merecimientos en el campo de las letras. La música, la pintura, la escultura, el canto, todas las expresiones levantadas del arte, han tenido y tienen en la mujer uruguaya admirables cultores valores primarios que en nada desmerecen a los exteriorizados por el sexo contrario. No son las labores comunes del hogar, la costura, el bordado, etc., las que absorben totalmente las actividades de la mujer, sino todas las materializaciones del esfuerzo creador humano, en las variadas actividades del cerebro, en las indagaciones científicas, en la conquista de mejoras sociales, en las especulaciones literarias y artísticas.

Pero donde la mujer uruguaya ha descollado realmente revelando sus aptitudes, fue, sin duda alguna, en la obra de la educación primaria. Fue ella la que secundó con eficacia la reforma implantada por Varela en los métodos de enseñanza, en las tendencias pedagógicas nuevas que habrían de traer para la escuela uruguaya, los amplios prestigios actuales. A su labor constante, sin desmayo, entusiasta y decidida, a su esfuerzo intelectual, a su espíritu de sacrificio, se debe en buena parte el éxito de aquella fundamental reforma que tanto influyó en los derroteros de la enseñanza común. Nombres prestigiosos de maestras se vinculan a la evolución de la escuela primaria del Uruguay, a su perfeccionamiento y a sus prestigios, desde la dirección de los institutos y escuelas hasta la creación de los nuevos organismos reclamados por la reforma.

Al margen de la acción oficial la mujer uruguaya supo imponer también su inteligencia y su amor al niño, con la creación del Instituto de Ciegos, organismo superior que realiza su acción humanitaria y generosa en nuestro ambiente en favor de los que llegan a la vida faltos del órgano visual y por consiguiente en condiciones de inferioridad física para las rudas luchas por la existencia. Y del campo de la escuela primaria ha pasado al plano superior de la enseñanza universitaria en la que reafirma su inteligencia, asume la dirección de los cursos y se impone por el estudio, por su discernimiento, por la claridad de sus expresiones, por el fácil dominio de los temas más arduos y difíciles en todo aquello que tiene atingencia con la preparación de los elementos que han de actuar en el futuro, en la vida profesional del país. Y la Universidad de Mujeres, su prestigio, su organización, su desenvolvimiento, sus funciones de entidad superior, es obra de la mujer uruguaya, de una pleyade de profesoras de talento singular que renuevan, en el estudio, los conocimientos adquiridos en las aulas para aplicarlos en las tareas docentes.

Abiertas las puertas de las diversas Facultades a la mujer, ella ha llegado hasta sus aulas para cursar los estudios superiores que la capacitarán para el ejercicio de todas las carreras científicas o liberales. Y de ellas han egresado médicos, abogados, escribanos, farmacéuticos, contadores, arquitectos, ingenieros, dentistas, obstetricias, etc., actualmente incorporadas a las actividades generales de país, desempeñando muchas de ellas puestos de verdadera responsabilidad científica y moral. En 1908 la Facultad de Medicina expidió el primer título de Médico a una mujer, y esta fué Paulina Luisi que ejerció desde ese entonces, con singular talento sus tareas profesionales, alternadas con otra suerte de actividades favorables a la emancipación integral de la mujer y al reconocimiento de todos sus derechos políticos y civiles. Le siguieron al año siguiente Tula Rovira, luego casi al mismo tiempo, M. Armand Ugón, Aurora Curbelo Larrosa, a la que le siguieron Luisa Volonté, Inés Alurralde, Ana M. Gorli, Elsa Zubiosky, Elisa Baram, etc. En la Facultad de Derecho fué la primera que obtuvo el título de abogado, Clotilde Luisi, después Isabel Pinto, Ofilia Lopacher, Francisca Beretervide, Rosa Mauttone Falco, María Rosa López, Sofía Alvarez Vignoli, María A. Artecona, Noel Dematteis, Sara Artecona, etc. La señora Herminia Sierra de los Santos de Matto fué la primer mujer que egresó de la Facultad con el título de Escribano Público, profesión que no pudo ejercer en aquel entonces, por así impedirlo las leyes.

La señora Esperanza de Sierra fué la primera traductora pública, siguiéndole Isabel Bellone y otras más. En la Facultad de Comercio, fué la primera mujer egresada de sus aulas con el título de contador, María Morales y casi simultáneamente, con el título de perito mercantil Ana María Federici, siguiéndole más tarde Josefina Rendo, Clotilde Loppacher, etc. De las medallas de oro establecidas en esta Facultad para el estudiante más sobresaliente, el primer año la mereció Ana María Federici y en el segundo año le fué adjudicada también a otra mujer, la señorita Clotilde Simeto.

De la Facultad de Ingeniería egresaron, con su título de ingenieros, Juana Pereira y Emilia Loccel Palumbo y de la de Arquitectura Julia Guarino Fischer, María Beya Cayo, Julia Yannuzzi, las que, en diversos concursos, han sabido exponer la eficiencia de su preparación técnica, y la claridad y cultura de su inteligencia.

Ninguna de las profesiones científicas ni liberales está vedada a la mujer uruguaya que ha sabido aprovecharlas para dejar perfectamente fundamentado que no hay derecho a que se la mantenga alejada de determinadas actividades del ambiente en la que pueden ser provechosas.

Forman legión las mujeres uruguayas que han egresado de la Escuela de Nurses con el único propósito de hacer el bien, de ofrecer el caudal de sus conocimientos y la generosidad de su corazón, a las que sufren en los establecimientos hospitalarios, en los sanatorios, o en los propios hogares.

En forma de asociación privada se fundó por iniciativa de una mujer de gran inteligencia, Casiana Flores Cach, el "Ateneo de la Mujer", cuya existencia no sobrevivió a su fundadora, y en cuyo centro se había iniciado un gran movimiento cultural con el objeto de emancipar a la mujer de muchos perjuicios y facilitar los estudios secundarios a las que aun no se atrevían a concurrir a las aulas universitarias.

Pero es en las obras de beneficencia y asistencia social donde es más poderoso el movimiento y donde descuella la mujer uruguaya. Numerosas asociaciones de protección a la mujer y al niño, la Bonne Garde, la Casa del Niño, la Liga de Protección a la Infancia, se han organizado por la sola intervención de la mujer. La Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, vasto organismo con ramificaciones en todo país, sostenida por el sentimiento de generosidad de nuestro pueblo, es obra de la mujer, mereciendo destacarse el nombre de la señora Bernardina Muñoz de De María que ocupó durante muchos años la presidencia de la Comisión de Damas de la referida Liga, contribuyendo a sus prestigios y al grado de prosperidad en que se encuentra actualmente.

Y si en la acción superior, social, filantrópica, de beneficencia, de humanidad, de educación y de especulaciones intelectuales, la mujer uruguaya ocupa destacadas posiciones en las que triunfa por sus virtudes, por su espíritu de sacrificio y por su talento, en los demás planos de la vida nacional tiene igual prominencia. Todas las puertas le han sido franqueadas y nuevos horizontes, ajenos al taller y la fábrica, más amplios que los de las tareas abrumadoras de la costura mal remunerada realizada en el hogar, se le abren a su porvenir ya dentro de las actividades comerciales e industriales, ya dentro de la administración pública donde interviene con eficacia reconocida, ya en las tareas educacionales y profesionales.

Falta únicamente para que la mujer ocupe las mismas posiciones que el hombre, que la leg[illegible] políticos y civiles que se ha negado hasta la fecha; que le otorg[illegible] amplio título de ciudadanía para [illegible] todos los poderes públicos, como electora y como elegida. [illegible] tiende el esfuerzo de un núcleo entusiasta de mujeres, secundadas por todas aquellas cuyo cerebro no está cerrado por prejuicios anacrónicos de orden social y por la misma orientación de los hombres que dirigen, desde el Parlamento, los destinos sociales y morales del Uruguay.

CIRCULO DE ARMAS Esta Institución llena en la capital de la República finalidades altamente simpáticas y útiles, en su carácter de sociedad deportiva y social. Ha cumplido ya sus veintisiete años de vida, sumando en ese período de tiempo tantos éxitos en materia deportiva, por las victorias alcanzadas por sus representantes en esgrima y pelota en varios certámenes nacionales e internacionales, como en la social en concepto de reuniones y banquetes.



Profesor Sr. Enrique Casati
Primer maestro del Círculo



Sr. Domingo R. Mendy
Campeón amateur Sud-americano de esgrima



Profesor Sr. Alfredo L. Láens
Actual maestro

El Círculo de Armas fue fundado en el año 1898, por un grupo de esgrimistas socios del Club Uruguay que quisieron tener una sede propia para la práctica de su sport. La primera Comisión Directiva bajo la presidencia del hoy General Juan Antonio Pintos, se reunió en una modesta sala de armas, hasta que por iniciativa del Sr. Jaime Castells Carafí, la sede se trasladó al magnífico local de la calle Paysandú posteriormente adquirido [illegible] grandes refacciones practicadas lo han convertido en un local deportivo modelo.

Entre los socios fundadores del Club, todos reclutados entre la brillante juventud de aquella época recordamos a los siguientes: Jacobo Varela Acevedo, Juan Caparro, Francisco de Viana, José León Ellauri, Lorenzo Noceti, Amaro Carve, Ernesto Rosendo Otero, Enrique Gomensoro, Leonel Aguirre, Haroldo Capurro, Mariano Larrobla, Manuel Aubriot, Federico Capurro, Félix Ortiz de Taranco, Carlos Reyles, Vicente F. Costa, Manuel Acosta y Lara, Domingo Veracierto, Luis [illegible] Pérez, Antonio Gudice, Hilario Berámendi, Carlos de la María, etc.

Arriba, vestíbulo de honor. — En el centro: sala de música. — Abajo: bar

Las diversas Comisiones Directivas, que se sucedieron fueron alcanzando mejoras en el local hasta convertirlo en lo que hoy es. Daremos una breve reseña de él. La sala de armas, dirigida durante veinticinco años por el profesor Enrique Casati hoy jubilado, es espaciosa y con varias pedanas; está actualmente a cargo del maestro Alfredo L. Láenz, secundado por el maestro Juan Betta siendo su director honorario el Sr. Domingo Mendy, campeón amateur Sud Americano de esgrima.

En ella se han efectuado asaltos memorables tomando parte en ellos los mejores esgrimistas del mundo, como ser Greco, Mérignac, Pini, Sartori, Revello, Sassone, De Marinis, etc., etc.

La cancha de pelota, siempre muy concurrida, es grande, muy bien cuidada e iluminada con ocho enormes focos eléctricos contando con una cómoda tribuna para el público. A un lado de la cancha hay superpuestos tres cómodos vestuarios, cada uno con un cuarto de baño aparte, provistos estos de todo confort moderno.

También [illegible] lavador y [illegible] lectura y el departamento de masajes y baños turco-romanos, todo lo cual, unido al ambiente de alegre camaradería que reina allí hacen de el "Círculo de Armas" una de las entidades más simpáticas y prestigiosas de Montevideo.



Arriba, sala de armas. — En el centro: cancha de pelota. — Abajo: sala de billares

Después del General Juan Antonio Pintos, han actuado en la presidencia los siguientes señores: Doctor Pedro Díaz, Dionisio Aradas, Juan Caparro, Dr. José L. Decambrosis, Reinaldo Sosa Días, José M. Vidal Belo, Dr. Pablo Blanco Acevedo, Dr. Claudio Williman, Dr. Valentín Aznárez, Dr. Toribio Vidal Belo, Daniel Aguirre, Eduardo Artagaveytia, Dr. Abel Zamora, Domingo Basso, Dr. Domingo Bordaberry, Rosendo Otero.

La actual Comisión Directiva la componen los señores: Ramón de Escarza, presidente; Eduardo Carrau, vice, y Doctor Bellr [illegible] Carrera, Sere, Ibarra, Vidal, Sienra y Lavignasse, vocales.

CASA DE GALICIA — Verdaderamente es inusitado el ejemplo que [illegible] las [illegible] gallegas de nuestro país ofrecen con su [illegible] social "CASA DE GALICIA". Un extraordinario sentimiento de solidaridad patriótica los ha unido, lejos de su patria, ofreciendo así el espectáculo tan poco común de una sociedad compuesta por millares de socios, cuya fibra patriótica está templada por un [illegible] e indestructible anhelo de solidaridad.

CASA DE GALICIA fué fundada en el año 1917, en el mes de octubre. Surgió espontáneamente [illegible] noble iniciativa de un espíritu joven y siempre abierto a todas las generosas ideas [illegible] [illegible] de muchedumbres: José María Barreiro. [illegible] [illegible] que [illegible] ponerse paso sólo necesitaba del grito inicial, se propuso amplia y definitivamente. Reunió consigo los más entusiastas, los más realizadores, entorno al señor Barreiro, que recibía así nuevos y renovadores alientos para llevar adelante su obra.

Hubo, sin embargo, al principio una leve discrepancia de carácter ideológico. En ese entonces existía un centro gallego, cuya vida era quizá demasiado apacible para que pudiera ser compatible con la inquietud característica del espíritu galaico. Y entonces, frente a algunos que señalaban la conveniencia de volcar nuevos recursos y elementos dispersos de la colectividad sobre la institución ya existente, [illegible] entusiastas, los [illegible], los jóvenes plenos de energías, que estimulaban al iniciador en el sentido de fundar una nueva sociedad. Y el Sr. Barreiro, conocedor a fondo de la psicología de sus paisanos, [illegible] auscultar un poco el ambiente de la vieja institución, [illegible] encontró [illegible] para la cristalización de sus aspiraciones, desoyó a los primeros y marchó, entusiasta y decidido, con la falange juvenil ansiosa de nuevos y más amplios horizontes. Hizo antes de fundar la CASA DE GALICIA un estudio detenido de la reglamentación del prestigioso y formidable Centro Gallego de la Habana, y de ese estudio logró formar los actuales estatutos de CASA DE GALICIA que no sólo proporcionan recreo a sus asociados, brindándoles toda clase de actividades expansivas de espíritu, sino que también abre generosamente sus puertas a la beneficencia, de la que usufructúan sin limitaciones los gallegos asociados y aún aquellos

El patio de la "Casa Galicia"



La "Casa de la Salud", de la "Casa de Galicia"

Hermosa vista de los jardines de la "Casa de la Salud"

que sin ser socios ni siquiera gallegos necesitan de la protección social de CASA DE GALICIA. Y su prodigalidad va todavía más allá: brinda instrucción a los socios y a los hijos de éstos, sanidad, asistencia médica, intervenciones quirúrgicas y convalescencia en la Quinta de Salud, parque magnífico que la CASA DE GALICIA posée en uno de los parajes más privilegiados por su salubridad, en la Avenida [illegible] casi en el cruce con la Avenida Raffo, a poca distancia de [illegible] uno de los puntos más altos de la ciudad, sobre el nivel del mar. Esta hermosa quinta fué adquirida apenas transcurrido un año de fundada la institución, lo que significa un esfuerzo casi excepcional en [illegible] de esta índole.

[illegible] la constitución de esta sociedad una Sección de Fomento y Protección al Trabajo, donde se recibe a todo emigrado, proporcionándosele trabajo y recursos, una Sección de Deportes, en la que los asociados se dedican al cultivo de los ejercicios físicos en general, una Sección de Propaganda que es la que vela por la organización general de la institución, y una Sección de Orden y Fiestas que, como el mismo título lo indica, es la encargada de velar por el orden interno de la CASA DE GALICIA y de la organización de festivales, a fin de asegurar su éxito en todo lo posible. Así se explica que estos festivales se repitan mensualmente, con gran brillantez y con una enorme concurrencia de familias. En el Verano, se celebran fiestas al aire libre, en la Quinta de Salud. Para dar una idea de las proporciones extraordinarias que adquieren estas fiestas, baste decir que a ellas acuden millares de personas. En el Invierno estas agradables tertulias se realizan en el local social de la institución de la calle Treinta y Tres casi esquina Sarandí, reuniones que se caracterizan siempre por una tendencia artística digna de subrayar. En efecto, allí se organizan fiestas tan interesantes como la Fiesta del Espíritu y en [illegible] toman parte prestigiosos oradores. Las "Noches de Arte" son también muy celebradas, realizándose con el concurso de músicos españoles de reputación.

La CASA DE GALICIA tiene actualmente 2.500 asociados, número difícil de superar en instituciones de esta naturaleza. Cada uno de esos socios abona la cuota mensual de un peso oro con cincuenta centésimos. En siete años de existencia, pués, la CASA DE GALICIA tiene esa gran cantidad de asociados, tiene una Quinta de Salud, con su Sanatorio y otros bienes, de su propiedad, cuyo total en valor se estima en la cantidad de 70.000 pesos. Si este capital es elocuente del punto de vista material, no [illegible] menos a favor de la institución del punto de vista moral, ya que en su Sección de Instrucción Primaria reciben lecciones sobre [illegible] materias numerosos discípulos todas las noches, — gallegos [illegible]

Es completada además esa enseñanza primaria con un curso de [illegible] taquigrafía dictados por distinguidos [illegible]

La dirección de estas distintas Secciones a que nos hemos referido está integrada, cada una de ellas, por [illegible] todos elementos jóvenes admirablemente bien dispuestos para la labor social, reuniéndose así a 84 asociados que, en diferentes días de la semana, [illegible] la Directiva de la CASA DE GALICIA, que a su vez está compuesta [illegible] asociados, lo que quiere decir que permanentemente vigilan celosa y patrióticamente un centenar de asociados por el engrandecimiento siempre creciente de la institución.

El primer Presidente que tuvo CASA DE GALICIA fue el señor Marcial Yáñez, [illegible] 1917. Actualmente preside los destinos de esta prestigiosa sociedad uno de los residentes gallegos en el Uruguay más distinguido y más querido por gallegos y uruguayos: el señor Miguel Sánchez. Su exquisita cultura y su extraordinario dinamismo [illegible] [illegible]lado unánimes simpatías.

Condiciones higiénicas y sanitarias del Uruguay



Consejo Nacional de Higiene - Sus primeros Presidentes - Sus atribuciones y su organización [illegible] se proyecta - Asistencia y previsión social - Ejercicio profesional. Convenciones y acuerdos sanitarios - Movilización de elementos - Publicidad y Biblioteca - Congresos, conferencias y convenciones.

HACE ya treinta años, en octubre [illegible] [illegible] se promulgó la ley que [illegible] Nacional [illegible] [illegible] Consejo [illegible] que desde ese momento [illegible] trabajan a darle mas unidad a la accion [illegible] en materia de salud pública. Entre [illegible] colaboradores ilustres de esta importante obra, a los cuales el país siempre les deberá un recuerdo de agradecimiento se encuentra el doctor Luis D. Brasco y los tres higienistas [illegible] competencia que se llamaron Joaquín Canabal, Ernesto Fernández Espiro y Gabriel Honoré [illegible] transcurrido ha sido tan benéfica para la salud de los ciudadanos.

La reglamentación de esa ley, los reglamentos de Sanidad Marítima y Terrestre son los mismos que hoy nos rigen con muy pequeñas modificaciones, que la práctica sanitaria ha decidido introducir en [illegible]

El primer Presidente del Consejo N. de Higiene lo fué el doctor Joaquín Canabal, del cual se puede decir, como lo expresó el Inspector de Sanidad Terrestre con motivo de su fallecimiento: Que "[illegible] cuando lomaba [illegible] en asunto que tuviera relación con la Higiene, su opinión revestía autoridad de un maestro en materias a las cuales se había consagrado preferentemente; es así que tratándose de higiene escolar y hospitalaria, profilaxis de las enfermedades trasmisibles, estadística demográfica sanitaria, y otros capítulos importantes de la incumbencia del Consejo, su palabra, en público o en privado, era siempre escuchada considerablemente.

"La intervención del doctor Canabal en [illegible] de la Corporación tenía sus rasgos que la caracterizaban no tan solo por la forma irreprochable como los abordaba, sino porque también las conclusiones a que arribaba eran un modelo de precisión y claridad, tanto en la expresión como en el concepto que en ellas deseaba condensar."

El segundo Presidente de esta corporación lo fué el doctor Ernesto Fernández Espiro que falleció en París el 30 de setiembre de 1923, después de haberse jubilado en la Dirección de Salubridad del Municipio, siendo sus restos trasladados a Montevideo, donde se le rindió el homenaje que se le debía, por sus virtudes y por su talento y por su consagración de 40 años dedicados consecutivamente a problema de la salud. El actual Consejo N. de Higiene rindió a su memoria una merecida manifestación de respeto y aprecio.



Dr. Ernesto Fernández Espiro (fallecido), Segundo Presidente del Consejo Nacional de Higiene

El 15 de mayo de 1910 falleció en Montevideo, el doctor Gabriel Honoré, Vice-Presidente del Consejo N. de Higiene y Director de Salubridad.

Fué el doctor Honoré el higienista que realizó obras sanitarias de verdadera [illegible], dándole a todas el sello que caracterizaban su personalidad de hombre de ciencia y [illegible] consciente de los [illegible] inteligente del doctor Honoré.

Ocupa actualmente y desde el año 1903 la Presidencia del Consejo N. de Higiene [illegible] y Fuentes, inteligencia superior, quien ha sabido ampliar [illegible] las funciones [illegible] en la actualidad, tiene [illegible]

Al crearse el Consejo N. de Higiene entre otras atribuciones se le dió la de comprobar la bondad de las vacunas y [illegible] propagación en el territorio de la República, teniendo también vigilar [illegible] publicándola anualmente.

Esta institución es la encargada de dictar todos los reglamentos, ordenanzas y disposiciones que considere [illegible] combatir la invasión o propagación de las enfermedades infecto contagiosas [illegible] personal, instalaciones terrestres y flotantes, lazaretos y todo el material científico y accesorios destinados al mismo objeto. Dicta, del mismo modo la reglamentación higiénica de la construcción y funcionamiento de establecimientos industriales, sean o no insalubres, de las casas de inquilinatos, casas de obreros y habitaciones colectivas, profilaxis de la prostitución, ejerciendo la superintendencia de todas las autoridades sanitarias de la República.



Dr. Gabriel Honoré (fallecido), Director de Salubridad y Diputado higienista

Dr. Joaquín Canabal, (fallecido) Primer Presidente del Consejo Nacional de Higiene

Todos los reglamentos que se relacionen con el cumplimiento de estos cometidos deben ser previamente sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo, el cual lo someterá, a su vez, a la aprobación del Cuerpo Legislativo si hubiere en ellos algo contrario a la legislación vigente.

Además de lo expresado, el Consejo N. de Higiene es consultado por el Poder Ejecutivo para dictaminar en lo que se relaciona a las instrucciones que deben darse a los negociadores de tratados o convenios sanitarios, en la hipótesis de haya de celebrar con los demás países, sobre proyectos de obras públicas, tales como abastecimientos de agua potable, cloacas, obras de saneamiento, construcción o ampliación de hospitales, de lazaretos, de establecimientos de enseñanza en todos sus grados, de cárceles, cementerios, de mercados, de lavaderos y demás establecimientos análogos. También es requerida su opinión sobre el régimen higiénico de las sustancias alimenticias, bebidas y objetos de uso doméstico.

El Consejo N. de Higiene aún cuando no haya sido requerido para informar o no haya asunto especial en trámite podrá elevar al Poder Ejecutivo la manifestación de sus ideas, en forma de memorandum o proyectos.

Esta repartición también deberá informar cuando su opinión sea solicitada por el Poder Ejecutivo, por alguna de las Cámaras Legislativas o por los Tribunales superiores.

Esta Corporación está formada por [illegible] [illegible] rarios, muchos de ellos [illegible]



Un aspecto parcial del Lazareto y Estación Sanitaria de la Isla de Flores

nes públicas y además por siete miembros titulares los cuales, uno será designado Presidente, pues además de ejercer la representación exterior del Consejo podrá tomar en cada caso las disposiciones que considere de urgencia para el cumplimiento de todas las Leyes y Reglamentos sanitarios nacionales dando cuenta de estas resoluciones al Consejo en la primera sesión que se celebre. Todas estas disposiciones contenidas en la Ley de Creación del Consejo N. de Higiene y en los Reglamentos promulgados con posterioridad han sido aplicados por la Corporación en la mejor forma posible y de ellos dan cuenta algunos de los trabajos de carácter sanitario realizados por su iniciativa durante estos últimos treinta años y de los cuales someramente haremos una relación.

Higiene y Sanidad Públicas

Iniciativas diversas relativas a la ejecución de obras de saneamiento y provisión de agua potable en las ciudades y villas de campaña y a la construcción de aljibes y pozos negros y desagote de estos últimos.

La creación de las Inspecciones Departamentales de Higiene. Su organización y funcionamiento. Instalación de las Oficinas. Reglamentación de sus servicios. Instrucciones. Remisión de material sanitario. Visitas periódicas. Ley de vacunación y revacunación antivariólica obligatorias. Reglamentación de dicha ley. Proyecto de Organización del Servicio de Vacunas. Disposiciones ampliatorias de la precitada ley. Preparación y empleo de la vacuna antitífica. Informes previos recabados del Ministro del Uruguay en Francia. Gestiones para su preparación en el país. Propaganda para su aplicación. Creación del servicio de vacunación en el Consejo. Instalación de un local para el mismo. Hoy la vacunación antitífica está muy extendida en el Uruguay. Se practica con la vacuna de Vincent con la lipo vacuna y como ensayo se permite el uso de la vacuna bucal de Beresdka. Fundación del "Boletín del Consejo Nacional de Higiene" cuyo primer número apareció en Noviembre de 1906.



Horno crematorio y columbario de la Estación Sanitaria de la Isla de Flores

Adquisición de una barraca transportable (Doecker) de madera, destinada al aislamiento de enfermos contagiosos en los departamentos de campaña. Proyecto de creación del cargo de veterinario para cada uno de los departamentos de campaña (1907). Inspección de Sanidad Terrestre. Creación e instalación de su oficina. Sobre higiene de las ciudades y pueblos de la República. Disposiciones recomendadas a los Consejos Departamentales de Administración. Proyecto de construcción de un edificio para instalar las Oficinas del Consejo, inspecciones de Sanidad Terrestre, Marítima y Farmacia, Laboratorio de Análisis Químicos. Proyecto de construcción de una casa de aislamiento en la capital de Colonia. Plan de Defensa Sanitaria de la República con indicación de las construcciones a realizarse y material sanitario que sería necesario adquirir para su ejecución. Proyecto de instalación de "Puestos Sanitarios" en la frontera hasta tanto no fuere sancionado el "Plan de Defensa Sanitaria" que antecede. Instalación del Puesto Sanitario de Rivera sustituido por una estación sanitaria. Construcción del desinfectorio de San José. Desinfectorio Modelo. Proyecto formulado por el Consejo, para la construcción de establecimientos de esta naturaleza para las ciudades del interior. Disposiciones sanitarias relativas a la ley de inmigración. Forma de intervención del Consejo para evitar la entrada al país, por la vía marítima, de inmigrantes atacados de lepra, tracoma o tuberculosis abierta. Reglamentos de los Guardias Sanitarios. Comisión de Protección contra la Grippe (1919) con objeto de atender los hogares necesitados donde se desarrolla esa enfermedad, con alimentos, abrigos y subsidios en dinero. Ofidios venenosos en el Uruguay. Exposición sobre su existencia en el país y medidas propuestas para su exterminio y preservación de su ponzoña. Ordenanza sobre provisión de suero antiofídico activo. Proyecto de reorganización del Plan de Defensa contra la fiebre tifoidea. Proyecto de organización de la lucha contra la mosca. Creación de una Comisión Especial. Propaganda realizada "Pu



Vista panorámica de la 1.a y 2.a isla, tomada desde la 3.a

blicaciones, Conferencias, Adquisición de un film cinematográfico, etc.

La propaganda contra la mosca ha dado hoy en el Uruguay óptimos resultados no habiendo casi ningún hogar donde no se luche en forma más o menos acentuada contra ese peligroso insecto. Todo ésto se debe a la enérgica campaña entablada por el Consejo quien ha sido secundado en su acción por la Comisión de la Lucha contra la Mosca.

Proyecto de Ley estableciendo las condiciones que deberán reunir las sustancias alimenticias que se fabrican o importan al país. Sobre tratamiento y eliminación de las basuras domiciliarias. El Consejo N. de Higiene se mostró partidario decidido de la incineración pronunciándose en contra de la utilización industrial de las basuras. De acuerdo con sus ideas se ha establecido por el Municipio de Montevideo, un horno incinerador que basta para las necesidades de la Comuna. Proyecto de organización de la lucha anticarbunclosa. Proyecto de extinsión de la fiebre tifoidea. Creación del servicio de profilaxia antitifica. Proyecto de ordenanza sobre prohibición de las representaciones públicas de hipnotismo y sugestión. Sobre higiene escolar. Intervención relativa a las condiciones higiénicas de locales ocupados por escuelas públicas en campaña. Sobre higiene urbana. Intervención relativa a los sistemas empleados o condiciones en que se realizan en algunas localidades el abastecimiento de agua potable y de carne, el alejamiento de residuos domiciliarios, el vaciado de pozos negros, etc. Disposiciones sobre embalsamamiento, conservación y cremación de cadáveres. Proyecto de Desinfectorio marítimo. Construcción de un edificio para dicho desinfectorio y oficinas de la Inspección Sanitaria del Puerto. Adquisición del vapor "Sanidad" para la visita médica y servicio de la Estación Sanitaria de la Isla de Flores. Disposiciones diversas acerca de las visitas de sanidad. Mejoras realizadas en la Estación Sanitaria de la Isla de Flores. Instrucciones generales acerca de los cometidos de los Médicos del Servicio Público. Instalación del Laboratorio de Análisis Químico. Estudios realizados sobre el valor terapéutico del suero antidiftérico nacional y dosís a aconsejarse en el tratamiento de la difteria. Medidas propuestas para la profilaxis de dicha enfermedad. Ordenanza sobre higiene de los ferrocarriles.



Primer cuerpo destinado a pasajeros de 1.a clase, en la Isla de Flores

Vista general del Lazareto de infectados, situado en la 3.a isla

rofilaxia de las enfermedades infecto-contagiosas. Medidas precaucionales, preceptos, instrucciones, etc. Peste bubónica, cólera asiático, meningitis, cerebro espinal epidérmica, carbunclo bacteridiano, poliomielitis aguda (parálisis infantil), púrpura hemorrágica, tracoma, grippe, encefalitis letárgica, fiebres paratifoideas. Enfermedades venereo-sifilíticas. a) Inspección sanitaria de la prostitución. Reglamento para Servicio Médico. Instalación del Dispensario. Reglamentación de su funcionamiento. Sifilicomio provisorio (Doctor German Segura). Reglamentación de su funcionamiento. Creación del laboratorio de análisis bacteriológico. Opúsculo sobre dichas enfermedades. Creación de un servicio odontológico. Reglamento para el servicio de inspección médica de las casas de "Pensión de Artistas". b) Creación del Instituto Profiláctico de la Sífilis. Instalación de los Dispensarios de su dependencia. c) Celebración, en junio de 1923 en esta Capital de una Conferencia de profilaxis de sífilis y enfermedades venéreas. Ordenanza número seis sobre denuncias obligatorias de todas las enfermedades infecto-contagiosas. Instrucciones a nuestros delegados a las Convenciones Sanitarias de Río Janeiro, París, Montevideo, Washington. Instrucciones para concluir las Convenciones Sanitarias con Italia y España para librar a la República de la introducción del c.. e .. y otras enfermedades pestil..ciales.

Asistencia y Previsión Social. Asistencia gratuita en la capital de las personas que padecieren de afecciones venereo sifilíticas comprendido igualmente el suministro de medicamentos, operaciones, etc. (1907). Bases para la reglamentación de hospitales particulares y sanatorios. Disposiciones relat..as .. h.. ..ala..ción y funcionamiento ..e ..s ca.. ..le parturientas o ma..er.. ..a.. ..s particulares. Proyecto de profiláxis de la tuberculosis en el ejército y la policía. Creación de la Comisión de Protección Escolar contra la tuberculosis. Creación del Primer Consultorio Gota de Leche relacionado con el proyecto sobre consultorio para lactantes. Proyecto elevado al Poder Ejecutivo, referente a la organización y funcionamiento de las sociedades de socorros mutuos.

Ejercicio Profesional. — Proyectos de leyes sobre el ejercicio de

la profesión de farmacéutico. Reglamento del artículo 5.º de la ley [illegible] de Abril de [illegible], condicionando el expendio de las especialidades farmacéuticas [illegible] haya sido autorizada por el Consejo [illegible] art. 8.º de la susodicha ley, estableciendo procedimiento para la instalación de una farmacia, conforme a las prescripciones de la citada ley. Por el referido artículo se permite el funcionamiento de farmacias dirigidas por médicos. Estos permisos son extendidos con carácter precario. Disposiciones prohibiendo la publicación de avisos y anuncios y la exposición a la venta de las especialidades farmacéuticas, sueros y vacunas, cuya venta no haya sido autorizada por el Consejo. Codex Medicamentarius Nacional. Proyecto de formación. Constitución de una Comisión encargada de verificar los procedimientos de análisis del "Codex Medicamentarius". Disposiciones concernientes a la importación, exportación, venta y uso del opio, la coca y sus derivados. Proyecto de ley reprimiendo eficazmente el expendio clandestino de estupefacientes. Este proyecto que el Consejo N. de Higiene lo considera muy completo aun no ha recibido sanción legislativa. Reglamentación de la venta de productos farmacéuticos en remate público. Esa venta no podrá hacerse sin la intervención del Inspector de Farmacias, quien vigilará que los alcaloides y medicamentos heroicos sólo puedan venderse a las farmacias. Reglamento para el funcionamiento de las "Casas de Optica" y venta de lentes. Reglamento para las "Casas de Ortopedia" y para la venta de aparatos ortopédicos. Reglamento para la venta de plantas medicinales fuera de las farmacias y en los herbolarios. Reglamentación de las funciones de practicantes de medicina. Proyecto de ordenanza prohibiendo la publicación de avisos, ofreciendo [illegible] dios curativos por personas no autorizadas para ejercer la medicina y sus ramas anexas. Disposiciones que establecen las formalidades que deberán llenar para su funcionamiento los consultorios existentes en el país con dirección [illegible].

Convenciones y Acuerdos Sanitarios. — Convención Sanitaria celebrada en 1904 en Río de Janeiro entre el Uruguay, Brasil, Argentina y Paraguay. Convenio celebrado en 1910 con el Departamento Nacional de Higiene de la Argentina con motivo de la aparición del cólera en el Sur de Italia. Convención Sanitaria celebrada en Montevideo en 1914 entre las repúblicas de Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. Acuerdo con el Departamento Nacional de Higiene Argentino en 1918, con motivo de la pandemia de Grippe.

Adquisición de Material Sanitario y de Laboratorio de Análisis. — [illegible] exámenes bacteriológicos, etc.) para realizar los análisis en los laboratorios de su dependencia.

Movilización de sus Elementos. — Por exigencias del servicio, siempre que se ha considerado necesario, ha movilizado tanto en la Capital como en los departamentos del interior el personal a sus [illegible] tomando en ocasiones personal extraordinario para llenar de-



Camilla para el transporte de enfermos. Lazareto de la Isla de Flores

bidamente sus cometidos. Del mismo modo, cuando ha sido necesario, ha hecho trasladar a distintos puntos del país estufas locomóviles y remitir aparatos para la desinfección.

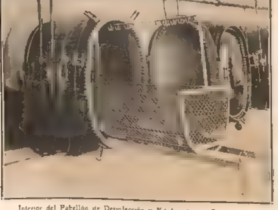
Publicidad. — Biblioteca. — Se han publicado [illegible] años [illegible] y 1918 una Recopilación de las leyes y decretos, reglamentos, ordenanzas, etc. [illegible] de orden profiláctico, la mortalidad y morbilidad por [illegible] infecto-contagiosas en la República, correspondientes a cada uno de los años 1904-1922, las convenciones y acuerdos sanitarios de Uruguay, cuadros gráficos de la marcha de dichas enfermedades, millares de folletos, carteles, hojas sueltas, etc., unos para ilustrar a la población acerca de los medios de prevenirse contra el contagio [illegible] ganizado la biblioteca de su pertenencia, adquiriendo el mobiliario y útiles necesarios, formando el catálogo [illegible] sus obras.



Hospital de enfermos comunes. 2.a Clase. — Isla de Flores

Congresos, Conferencias y Convenciones. — El Consejo ha tenido participación, entre otros, en el III, IV, V y VI Congresos Latino-Americanos y Exposición Internacional de Higiene anexa; en la [illegible] V y VI Conferencias Sanitarias Internacionales de las Repúblicas Americanas, en las Conferencias Sudamericanas de Higiene, Microbiología y Patología; en las Conferencias nacionales antituberculosas; en el I Congreso Americano del Niño, en el XV Congreso de Higiene y Demografía celebrado en Washington, en la II Conferencia Internacional para el Estudio del Cancer, en el Congreso de Producción en esta Capital, en la V Conferencia Panamericana celebrada últimamente en Santiago de Chile, Conferencia Sanitaria Internacional de París, Convención Sanitaria celebrada en Roma entre el Reino de Italia y la República Oriental del Uruguay. A la mayor parte de dichos Congresos y Conferencias ha concurrido enviando trabajos que han sido favorablemente acogidos.

Este Consejo ha enviado a la Superioridad, para su aprobación, un proyecto de ley fundado de Protección [illegible] cuyas bases fueron [illegible] a pedido de esta Corporación por el Dr. Julio A. Bauzá [illegible] se encuentra para la aprobación superior un proyecto de ley sobre Profilaxis de la lepra en el Uruguay, el cual una vez sancionado [illegible] que por suerte hasta el presente no reviste mayor importancia. Está también sometido a la consideración del Poder Ejecutivo un proyecto por el que se crea la útil institución de Enfermeras visitadoras. Este proyecto [illegible] beneficiará en mucho a la República bajo el punto de vista de la profilaxis de las enfermedades contagiosas, lo mismo que sobre los cuidados a la infancia y las enseñanzas [illegible] a las madres para que crien sanos y robus-



Interior del Pabellón de Desinfección y Estufas sistema Lyores de la Estación Sanitaria de la Isla de Flores

tos a sus hijos. En los 30 años que lleva de existencia esta institución muchos son los profesionales que han desempeñado los cargos que le son adscriptos, y en general todos han contribuido con su preparación en materia de higiene pública a las conquistas sanitarias que ya se han realizado y aseguran para el porvenir la adquisición de las que se encuentran programadas.

En más de una ocasión el Consejo N. de Higiene ayudado con el concurso de todos sus funcionarios sanitarios ha tenido que luchar en la extinción de focos epidémicos evitando de esta manera la propagación de males contagiosos. El cólera, la viruela, la escarlatina, la grippe, la peste bubónica son enfermedades que alguna vez alteraron la salud pública en el Uruguay, pero las prontas y eficaces medidas aplicadas por la autoridad sanitaria consiguieron apagar los focos que se presentaban evitando así males inmensos al país. El Consejo de Higiene siempre ha estado preparado para luchar con mano firme y aplicando los conocimientos más avanzados de la ciencia sanitaria para la lucha contra las enfermedades exóticas.

Defensa sanitaria de la República. - Departamento de desinfección de la Estación Sanitaria de la Isla de Flores. - Estación de desinfección del Puerto de Montevideo. - Casa municipal de desinfección de la ciudad de Montevideo. Otras casas de desinfección. - Laboratorio municipal de ... de Montevideo. - Enfermedad ... declaración obligatoria.

Plantа del proyecto de Estación Sanitaria de Desinfección del Puerto de Montevideo

La defensa sanitaria se rige por las disposiciones de carácter interno contenidas en los Re[glamentos] de Sanidad Marítima y Terrestre que en lo que atañe a la Policía Sanitaria Marítima, establece que en ningún caso se rechazarán buques infectados que hagan escalas en el Puerto de Montevideo o terminen su viaje en él, siendo dicho puerto el único habilitado para la aplicación del tratamiento sanitario a los buques procedentes del exterior, salvo el caso de aparición de una enfermedad exótica en la República Argentina, en cuya circunstancia se habilitarán los puertos del litoral que provean estaciones de desinfección para recibir los buques de ese país. En lo que respecta a la profilaxia terrestre de carácter internacional se ciñe el Consejo a lo dispuesto en las Convenciones Sanitarias de 1904 y 1914 por no existir en la reglamentación respectiva nada establecido sobre el tránsito de pasajeros por la vía terrestre.

Para desarrollar el programa trazado de defensa sanitaria en el país el Consejo de Higiene cuenta con Estaciones y Casas de Desinfección en pleno funcionamiento y en ejecución y proyecto otras.

Departamento de desinfección de la estación sanitaria de la Isla de Flores. — La Isla de Flores, que es un cuerpo de tres pequeñas islas, está situada a dieciseis millas al Oriente del puerto de Montevideo, y es la ruta obligada de entrada de los buques procedentes de ultramar, por encontrarse en frente de ella el canal profundo de las aguas del Río de la Plata.

Dichas islas están destinadas a Estación Sanitaria como Lazareto Marítimo donde se dispone de un Departamento de Desinfección, que fué construído en el año 1888, para cumplir los tratamientos sanitarios que fueron establecidos en la Convención de Río de Janeiro de 1887, con la navegación que arriba a los puertos de ...

Este desinfectorio está ubicado a poca distancia del muelle de desembarco de la Isla, separado de los locales de los pasajeros y de los destinados al personal oficial de aquel establecimiento.

A pesar de los años que lleva de construído, puede decirse que aún hoy reúne todas las condiciones propias de un desinfectorio moderno, pues posee cuatro grandes estufas a vapor bajo presión, alimentadas por una poderosa caldera que permite el funcionamiento de todas ellas a la vez, dentro de las prescripciones perfectas que regulan esa operación. Tiene, además, una amplia Cámara Química ... a desinfección de las ropas, objetos de uso y equipajes, que no son susceptibles de ir a la estufa de vapor de agua por la naturaleza propia de los elementos que entran en su composición.

Los equipajes de los pasajeros llegan directamente al desinfectorio por medio de una vía férrea que parte del muelle hasta la entrada al salón de desinfección; allí son separadas las ropas y demás objetos, según la desinfección que deban sufrir: ... la química o la de vapor de agua ... de acuerdo con el ... reglamentario de clasificación de ropas y equipajes a desinfectar.

Terminadas las respectivas desinfecciones, las ropas y equipajes son transportados al depósito general de equipajes limpios donde los pasajeros pueden llegar después a recoger las que les fueran necesarias, durante el tiempo de observación sanitaria que les correspondiera.

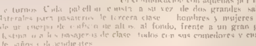
El Departamento de desinfección consta de un salón dividido en ... os, sin ninguna comunicación entre sí, destinado a las estufas: de un lado la Sección Limpia y del otro la Sección Sucia. Cada una de estas secciones tiene respectivamente su cuarto de baño, lavatorios y w. c. ... de la Sección Sucia está el salón de clasificación ... con sus largas mesas, donde se van colocando las ropas y equipajes para ser distribuídos en las respectivas cámaras de desinfección y contiguo a este salón sigue la cámara química, en comunicación directa con el salón de clasificación. Al lado de estas reparticiones se encuentra el salón de máquinas y caldera con su taller correspondiente de reparaciones, depósito general de aparatos portátiles de desinfección y gran depósito de agua dulce para alimentar la caldera.

... personal destinado a la desin... independ... no existen comunicaciones comunes entre las dos secciones — Limpia y Sucia — de manera que el aislamiento entre dicho personal es perfecto durante todo el tiempo que permanezca en sus fun[ciones].

Terminadas las desinfecciones, todo el personal debe, antes de abandonar sus respectivas secciones, desinfectarse, tomando al efecto un baño con jabonamiento y sustancias antisépticas, poniéndose ropa limpia, en sustitución del traje de trabajo reglamentario, el cual ... después ... Se mantiene la E... de la Isla de Flores ... en condiciones de estar pronta en cualquier momento para su funcionamiento, con su personal sanitario permanente que presta al mismo tiempo, sus servicios a la guarnición militar, al personal de Correos y Telégrafos, al del faro y a los obreros del ...

Planta de la Casa de Desinfección de la Ciudad de Rivera

Consta actualmente de tres pabellones independientes, que se unen en un ángulo, donde se encuentra el departamento de proveeduría y cocinas, en comunicación con aquellas por medio de turnos. Cada pabellón consiste a su vez de dos grandes salones laterales para pasajeros de tercera clase — hombres y mujeres — y de un cuerpo de edificio de altos, al fondo, frente a un gran patio, destinado a los pasajeros de clase, todos con sus comedores y cuartos de baños independientes.



Rodea cada pabellón una amplia baranda, con pequeños jardines que separan los pabellones, teniendo, además, cada uno de estos un radio que llega hasta la orilla del agua para que cada grupo de pasajeros sometidos a observación sanitaria, tengan sus lugares independientes de recreo y esparcimiento, durante su permanencia en el establecimiento.

Existe también, al lado del grupo de edificios que hemos descripto, un gran pabellón de material para pasajeros de tercera clase como auxiliar de los que se encuentran en los referidos cuerpos para el caso que estos no fueran suficientes al número de pasajeros que deben sufrir observación sanitaria. Este pabellón está dividido en tres compartimentos independientes, de modo que puedan servir para tres distintas observaciones, según la procedencia o arribo de cada buque.

Posee también la Estación, todos los edificios necesarios para la guardia militar, farmacia, correos y telégrafos, semaforo proveeduría, frigorífico y dependencias sanitarias con un servicio de agua potable y luz eléctrica extendido a todo el establecimiento.

La segunda isla, en comunicación con la primera, por medio de un largo puente de material está destinada a hospital de enfermedades infecto-contagiosas, donde existe un pabellón, dividido en cuatro salas, con todos los servicios destinados a aquel fin. En la tercera isla se encuentra el Pabellón para asistencia de enfermedades exotico-pestilenciales, con una sala de desinfección de autopsias, un crematorio de cadáveres y demás dependencias para el personal sanitario.

Esta es la descripción sintética de la Estación Sanitaria de la Isla de Flores construída en el año 1868 y que se conserva en estado de funcionamiento para que pueda prestar siempre los servicios reclamados por la Sanidad del país cuando las circunstancias lo reclamen como medida necesaria al mejor servicio marítimo del Puerto de Montevideo.

Planta general de la Casa Municipal de Desinfección de Montevideo

Estación de Desinfección del Puerto de Montevideo. Esta Estación proyectada se levantará en la zona portuaria y en la dársena destinada al fondeadero de los buques de ultramar. Constará de varios departamentos: el primero será destinado al desinfectorio y su anexo, el segundo para la Inspección de Sanidad Marítima—que es la Oficina encargada del servicio sanitario del puerto—coronando el edificio una torre para el Vigía y desde donde se dominarán el puerto, el antepuerto y la rada, de manera de conocer constantemente el movimiento de los buques que arriben y de las señales que pudieran hacer y que fueran de interés para los servicios sanitarios correspondientes.

El desinfectorio estará dividido en dos Secciones independientes: la Sucia y la Limpia, y estas, a su vez, en los departamentos correspondiendo uno a los pasajeros de 1.a y 2.a y el otro a los de tercera clase de manera que estos y aquellos realicen su tratamiento en completa separación sin comunicaciones entre sí.

La Sección Sucia, correspondiente a los pasajeros de 3.a clase tendrá la siguiente distribución: un gran salón para los equipajes y estada de los pasajeros, dos salas para inspección médica, una para hombres y otra para mujeres; al lado de cada una de éstas, dos salones destinados a desvestirse para ir a la sala de baño, que estaría contigua a dicho guardarropas. Estos baños serían duchas individuales y tendrían capacidad para treinta hombres y veinte mujeres. Después sigue la Sección Limpia, que consta de dos salas para vestirse donde el pasajero recibe su ropa, ya desinfectada. Contiguo vendrían dos salas independientes: hombres y mujeres para la vacunación antivariólica, que es una medida obligatoria para todos los pasajeros de tercera clase que desembarquen, y también para los de primera y segunda cuando el buque está infectado por viruela; siguiendo después el depósito de los equipajes ya desinfectados y donde estos serían recibidos por los pasajeros después de cumplir las diversas medidas que les corresponden; vacunación, anotación de los respectivos domicilios en la ciudad, etc.

La Sección Sucia, correspondiente a los pasajeros de primera y segunda contaría de los siguiente locales: un gran salón para recibir los equipajes, una sala para señoras y otra para hombres, con sus correspondientes lavabos. Las dos secciones tendrían además, sus correspondientes servicios higiénicos, lavabo, w. c., etc., independiente para hombres y mujeres, servidos por abundante agua caliente y fría. El Pabellón de desinfección se dividiría en dos secciones: la Limpia y la Sucia, separadas éstas por una mampara de vidrio. En un extremo de este pabellón se colocaría las cámaras de desinfección química para las ropas y objetos que no pueden desinfectarse por medio de vapor de agua, una para los equipajes de los pasajeros de 1.ª y 2.ª y la otra para los de tercera clase y a su lado la sala de máquinas y motores para alimentar las Estufas y baños calientes, con sus respectivos cuartos de baño y lavabos para el personal que atiende el servicio de desinfección. El piso superior del Desinfectorio está destinado a las operaciones de la Inspección de Sanidad Marítima. Todo el personal técnico y administrativo de la Inspección, Director Médicos de Sanidad, Ayudantes de Sanidad, Guardas Sanitarios, Vacunadores, Desinfectadores, tendría sus correspondientes oficinas independientes, contando además, con un gran salón para despacho de los buques con comodidad para la Secretaría, Archivero y Auxiliares, que forman con los anteriores miembros la planta del personal adscripto de la Inspección de Sanidad Marítima. Coronando este edificio la torre destinada al Vigía con una instalación de telegrafía inalámbrica, para poder comunicarse con los buques que arriben al puerto. Una vez construída esta estación será la más completa de todas las de América y aún de Europa.

Casa Municipal de Desinfección de la Ciudad de Montevideo. — Esta Casa de Desinfección está destinada a la desinfección de objetos y de las ropas de los enfermos infecto-contagiosos y de los locales donde estos casos se presenten. Dicho Desinfectorio, que depende del Concejo Departamental de Administración fue fundado en el año 1800.



Frente del edificio de la Casa de Desinfección de Montevideo. Dr. Gabriel Honoré

La instalación de esta Casa fue programada por el señor Alfredo García Lagos, siendo miembro de la Junta Económico-Administrativa y Director de Salubridad, como delegado de aquella Corporación (año 1888).

En años anteriores, una epidemia de COLERA ASIATICO —

cuyos primeros casos fueron importados, seguramente, por la navegación que arriba a nuestro puerto, se había desarrollado en Montevideo; la ciudad carecía de instalaciones de desinfección, de transportes convenientes de enfermos y de todos los elementos que, como medios profilácticos, reclama la higiene moderna para combatir con éxito esas enfermedades, especialmente cuando se presentan en forma epidémica.

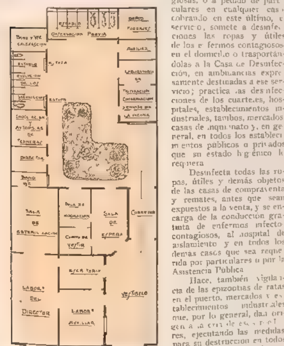
El señor García Lagos, activo y distinguido miembro de aquella corporación, solicitó los recursos necesarios para llenar esas verdaderas omisiones del servicio sanitario municipal y, una vez obtenido, empezó la obra, lleno de entusiasmo, hasta que aquélla se encontró en pleno funcionamiento.

Se adquirieron varias estufas de desinfección sistema Geneste — fijas y movibles —, aparatos portátiles de desinfección, ambulancias para enfermos contagiosos, vehículos de diversas construcciones para el transporte de las desinfecciones domiciliarias, en fin, todos los elementos necesarios para que el nuevo servicio respondiera en todas sus partes a los conocimientos que la higiene práctica aconsejaba en aquellos momentos como los más útiles a los fines que se perseguían.



Interior de una de las ambulancias de la Casa Municipal de Desinfección de Montevideo

Esta Casa de Desinfección Municipal fué la primera que se fundó en Sud América y su organización y funcionamiento actual, resiste las comparaciones más exigentes que pudieran hacerse con las del Viejo Mundo, debido a la buena marcha que supo imprimirle su primer Director, el Dr. Honore y los que le sucedieron hasta el presente en aquel cargo. El servicio de desinfección interviene en todos los casos de enfermedades infecto-contagiosas ocurridos en el departamento, los que deben ser declarados obligatoriamente por los facultativos, practica desinfecciones a domicilio, de oficio, en las enfermedades contagiosas, o a pedido de particulares en cualquier caso, cobrando en este último, el servicio, somete a desinfecciones las ropas y útiles de los enfermos contagiosos, en el domicilio o trasportándolas a la Casa de Desinfección, en ambulancias expresamente destinadas a ese servicio; practica las desinfecciones de los cuarteles, hospitales, establecimientos industriales, tambos, mercados, casas de inquilinato y, en general, en todos los establecimientos públicos o privados que su estado higiénico lo requiera.



Plano del Laboratorio Municipal de Bacteriología y Vacunas de Montevideo

Desinfecta todas las ropas, útiles y demás objetos de las casas de compraventa y remates, antes que sean expuestos a la venta, y se encarga de la conducción gratuita de enfermos infecto-contagiosos, al hospital de aislamiento y en todos los demás casos que sea requerida por particulares o por la Asistencia Pública.

Hace, también, vigilancia de las epizootias de ratas en el puerto, mercados y establecimientos industriales que, por lo general, dan origen a la cría de esos roedores, ejecutando las medidas para su destrucción en todos los casos y en todos los sitios donde esas epizootias se presenten; en fin, es la única autoridad de la capital, que posee los elementos necesarios para realizar todas las medidas de desinfección y profilaxis requeridas para evitar la propagación de enfermedades exóticas o infecto-contagiosas que pudieran ocurrir en el departamento.

Todos estos cometidos y funciones que la Casa de Desinfección desempeña y ejecuta, lo son en cumplimiento del Reglamento de Sanidad Terrestre y de las ordenanzas sanitarias dictadas por el Consejo Nacional de Higiene, como autoridad superior de Higiene Pública del país, y de las reglamentaciones respectivas de la Autoridad Municipal — Concejo Departamental de Administración — que es la autoridad ejecutiva de los servicios de la higiene y salubridad de la capital y del departamento de Montevideo.

La Casa de Desinfección está edificada en un terreno de 60 metros de frente por 90 de fondo. Al frente se encuentran dos grandes salas, separadas por un amplio vestíbulo, que da acceso al mismo tiempo a otras correspondientes a las oficinas. Las salas del frente corresponden una a la Dirección y otra está destinada a la vacunación antivariólica y antitífica, sigue después el Departamento de Desinfección, dividido en dos secciones: la *Sección Sucia* y la *Sección Limpia*, completamente independientes sin ninguna comunicación entre sí; en la pared divisoria de las dos secciones se encuentran las estufas de dos puertas, una en comunicación con la *Sección Limpia* y la otra con la *Sección Sucia*; al medio está colocada la estufa de formol y al lado de éstas, dos estufas a vapor de agua bajo presión, sistema Geneste. Contiguo a este departamento, sigue el de la caldera y motores para alimentar las estufas, los baños y el taller de reparación. Después viene una sala destinada a vestuario, que comunica con un largo salón, donde se encuentran los baños individuales de ducha y de inmersión, lavabo y W. C. Todo este departamento está revestido de baldosas blancas, provisto de agua caliente para todos los servicios.

Sigue a este departamento un amplio edificio para depósito de las ambulancias, carros de desinfección, de trasporte de enfermos, de las estufas movibles y de aparatos portátiles de desinfección. A continuación están los locales destinados a caballerizas, forrajes, etc., separados por un amplio patio, donde pueden maniobrar con toda comodidad los vehículos al entrar y salir para realizar sus respectivos cometidos. El edificio que acabamos de describir someramente, está separado de los linderos por medio de un ancho pasadizo que los circunda, con dos entradas al frente: una para el departamento *Limpio* y la otra para el *Sucio*, de manera de mantener las dos secciones independientes, y, por lo tanto separadas durante las operaciones propias del servicio.



Carro y estufa de desinfección de la Casa Municipal de Desinfección de Montevideo

El frente del edificio tiene una planta alta, destinada a habitaciones del encargado del Desinfectorio, y un subsuelo que sirve para el depósito general de útiles y aparatos portátiles de desinfección, con su correspondiente taller para reparaciones de los mismos.

Para dar una idea del desarrollo que ha tenido esta casa, con la ampliación continua de sus servicios, llevándolos hasta los límites del departamento de Montevideo, bastará decir que posee actualmente: Una estufa Neville; una estufa Geneste Herscher, tipo mediano; una estufa Geneste Herscher, tipo pequeño; una estufa M. Schaerer, al formol, completa; una estufa Geneste Herscher locomóvil; un aparato Clayton locomóvil; una caldera tubular horizontal de 20 caballos; una caldera tipo marino de 8 caballos; una caldera tipo marino de 6 caballos.

Pa[illegible] vapor de agua [illegible] mol caliente, a domicilio, emplea diversos modelos de formolígenos italianos, ingleses y americanos, y como modelo práctico de fácil manejo, de acción continua, el aparato ideado en el establecimiento, y que lleva el nombre de su inventor "Doctor Gabriel Honoré" [illegible] mol frío y bicloruro de mercurio en solución se utilizan pulverizadores de varios modelos, entre ellos los Pomona, Vermorel, Sateski, Le Blanc, etc. Los medios de transporte están representados por 27 vehículos ambulancias, camiones, carros jardineras, etc. de tracción mecánica y a sangre. El material está avaluado en $ 55.000.00 oro uruguayo. El presupuesto anual de la Casa de Desinfección importa $ 60.000.00 oro uruguayo equivalentes a 13.000 libras esterlinas inglesas. El servicio de la Casa Municipal de Desinfección está en funcionamiento todos los días del año — los laborables y los festivos — con sus turnos permanentes de personal de guardia durante las horas del día.

Otras Casas de Desinfección. — La primera Casa de Desinfección construída en el interior del país fué la de la ciudad de San José, de acuerdo con el plan científico trazado por el Consejo Nacional de Higiene. Se encuentra en construcción la destinada a la ciudad de Rivera, capital del departamento del mismo nombre, situada en la frontera norte de la República, frente a la ciudad brasileña de Santa Ana de la que está separada por una ancha calle, como línea divisoria de ambos países. El tránsito entre estas dos ciudades es continuo y numeroso dado precisamente a sus respectivas situaciones y a su importante intercambio comercial, de modo que a mismo del Desinfectorio respondería en este departamento también, a la Defensa Internacional, como Estación Sanitaria, al imponer, cuando el estado del país vecino lo reclame, inspección médica de los pasajeros, la vacunación antivariólica y la desinfección de las ropas y equipajes que crucen el territorio nacional por esa línea fronteriza. Se ha proyectado también la construcción de una Estación Sanitaria de Desinfección en la capital del departamento de Artigas, que en breve será iniciada.

Laboratorio Municipal de Bacteriología y Vacuna de Montevideo. — Entre las medidas profilácticas para evitar la invasión y propagación de [illegible] sas se han propuesto en el plan sanitario sancionado por el Consejo Nacional de Higiene las vacunaciones, entre las cuales la antivariólica ocupa el primer sitio para combatir la viruela.

Existe en Montevideo el Laboratorio Municipal de Vacuna que es un instituto que puede servir de modelo, por su organización, y los elementos con que cuenta para su funcionamiento. Fué fundado el año 1890 por la Municipalidad de Montevideo, habiendo proporcionado desde entonces todo el virus animal necesario a la vacunación en el país y más de una vez, también, se ha enviado al extranjero, como ser al Brasil, Argentina, Paraguay, Chile, etc. para combatir epidemias de viruela.

Antes de fundarse el actual Conservatorio de Vacuna, el ex-Consejo de Higiene Pública hizo un ensayo para preparar el virus vaccínico animal, y al efecto se designó al doctor Juan L. Heguy, Director General de Vacuna, quien sin elementos ni personal suficiente, preparó el primer virus animal que se usó en el país, siendo su laboratorio un modesto tambo que le proporcionó las primeras terneras con aquel objeto. La génesis, pues, del actual Conservatorio de Vacuna, fué en aquel modesto ensayo practicado por el doctor Heguy en tiempos ya lejanos.

La introducción de la vacuna en las posesiones españolas del Nuevo Mundo (Montevideo, Buenos Aires, Chile, Perú, etc.), fué debida, dicen los historiadores, a la inspiración de Carlos IV, rey de España, quien desde 1803 deseaba remitir a América este precioso preservativo.

"Con ese fin dispuso una expedición marítima dirigida por su médico de cámara doctor Francisco Javier Balmis, quien debía, durante el viaje ir conservando la vacuna, trasplantándola de brazo en brazo. Al efecto, se embarcaron en la "*María Pita*" 36 niños y sus nodrizas correspondientes [illegible] año 1805 con dirección a México. Una vez llegada a Perú la expedición [illegible] dividiese en dos partes [illegible] destinada al virreinato del Río de la Plata y la otra a Chile.

No obstante estas disposiciones, no debía ser la expedición de Balmis la que nos trajera el tan deseado virus pues pocos meses antes de esto, don Antonio Machado Carvallo, de Río de Janeiro y dueño de la fragata "*La Rosa del Río*", llegó a Montevideo con algunos negros vacunados, y no contento con remitir desde aquí el virus al virrey Sobremonte, se trasladó personalmente a la ciudad de Buenos Aires en julio de 1805, llevando unas negras o negros con pústulas vaccínicas.

Machado, durante su estadía en Montevideo, vendió uno de sus esclavos al alférez de la Real Armada don Benito Correa, siendo, pues, este mismo esclavo, el primer vacunado que pisó tierra uruguaya y, acaso, el que sirvió para llevar a cabo las inoculaciones.



[illegible] Laboratorio Municipal de Montevideo



[illegible] Municipal de Bacteriología y Vacuna de Montevideo

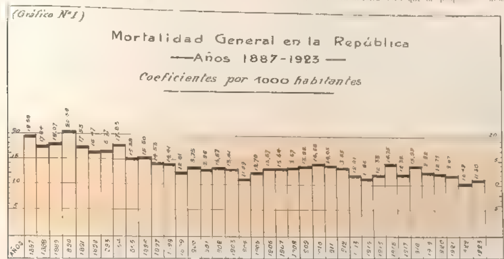


Sala de esterilizaciones y cultivos del Laboratorio Municipal de Montevideo

se vaze a brazo, tan a ,helaeas por el gobierno local asi como por los moradores de la incipiente colonia. Las invasiones inglesas que luego tuvieron lugar, interrumpiendo el empleo de dicho virus, que pudo, no obstante, conservarse aplicandolo de nuevo posteriormente y en una forma mas intensa, durante la dominacion portuguesa, mer

por las energicas medidas tomadas por el Consejo Nacional de Higiene y las Obras de Salubridad y Saneamiento que se practican en los principales núcleos poblados del país.

La Mortalidad General en la República. — El grafico que presentamos (N° 1) demuestra bien que la proporcion anual de la



ced al celo inagotable del eminente prelado Dámaso A. Larrañaga" (1).

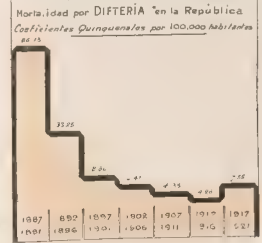
El Laboratorio Municipal de Vacuna consta de un edificio construido en un terreno de 12 x 50 metros. Al frente tiene un amplio vestibulo que comunica con el departamento lateral, donde se encuentran los laboratorios correspondientes, uno al Director y el otro a los auxiliares, separados por una sala de estudio o escritorio; siguen después varias salas destinadas a la vacunacion publica antivariólica que es practicada gratuitamente todos los dias a horas determinadas, por un persona expresamente destinado a ese fin. Despues del laboratorio del Director ... que comunica con otro que ... los terneros, de los cuales se ... interior existe una sala de estudio del Director; siguiendo a esta el establo de "evolucion" de los vaccinígeros, con sus correspondientes estufas de calefaccion a fin de mantener una temperatura uniforme durante aquel periodo.

Al frente de este departamento se encuentran varias salas, una de las cuales esta destinada a la trituracion y envase de la vacuna, siguiendo después el establo de "observacion previa" de los terneros que deben ser inoculados.

Enfermedades de Declaración Obligatoria. — Las enfermedades de declaracion obligatoria en el Uruguay, son las siguientes:

Ademas de causas desconocidas, Beri-beri, Carbunclo, Cólera, Difteria, Encefalitis letargica, Erisipela, Escarlatina, Fiebre amarilla, Fiebre tifoidea, Fiebre paratifoidea, Fiebre puerperal, Gripe de forma grave, Lepra, Meningitis cerebroespinal epidemica, Peste bubónica, Poliomielitis aguda epidemica, Púrpura hemorragica, Sarampión, Tifus exantematico, Tos convulsa, Tracoma, Tuberculosis pulmonar y laringea, Varicela, Varioloide, Viruela.

Las condiciones sanitarias del país. – Mortalidad general. – Mortalidad por difteria ... de ... ad ... ... os ...



El Uruguay goza de condiciones sanitarias envidiables. Su mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas, arroja porcentajes reducidos que año ... ... Este

mortalidad general por cada mil habitantes, en la Republica, ha disminuido sensiblemente.

¿Que utilidad o que beneficio representa para el país descender en la referida proporcion?

Algo muy importante, como pasaremos a demostrar ... ... Tomemos, por ejemplo, el coeficiente de la mortalidad del primero de los años de nuestro grafico, es decir el del año 1887, con uno de los últimos, el del año 1922, para hacer resaltar la diferencia. El Uruguay en el año 1887 tenia una poblacion de 614.257 habitantes y el numero de fallecidos fue en ese año de 12.028 (vale decir que su coeficiente fué de 19.58 por mil).

Ahora bien, el Uruguay, con una poblacion calculada en 1.564.620 habitantes al 31 de diciembre de 1922 arrojo la cifra de 16.4... fallecidos (vale decir un coeficiente de 10.49 por mil). Esto quiere decir que si se hubiera mantenido en nuestro país en el año 1922 la misma proporcion de fallecidos que la que correspondio en el año 1887 tendria que haberse registrado en el año mencionado de 1922, el siguiente numero de defunciones: 30.6...

Proporcionalmente, pues, a la poblacion del país, la mortalidad general en el año 1922 significa *una economia de vidas: 14.222 defunciones menos* solamente en ese año, comparado con el año 1887.

Comparando un periodo mayor, por ejemplo, *el primer* quinquenio (1887-1891) con el *último* (1919-1923), tomando los respectivos promedios anuales de la poblacion y de la mortalidad general ... ... también decir que proporcionalmente a la poblacion se ha obtenido una economia que podria calcularse en mas de 10.000 vidas, como promedio anual de estos ultimos cinco años.

Para darse cuenta mas acabada de lo que representa coeficientes de mortalidad tan bajos como los de los últimos años, podriamos establecer comparaciones con lo que ocurre en los demas países de Europa y America. Si tal hiciéramos sacariamos igualmente una conclusión halagadora: pocos, muy pocos ha... ... ... medios de los tres ultimos años del Uruguay. ¿Cuantos millones de pesos representa para el país ahorro anual de tantas vidas?

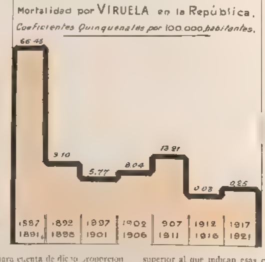
Mortalidad por Difteria. — ... a el grafico correspondiente (N° 2) lo que salta primeramente a la vista es la brusca caida de la proporcion de fallecidos a causa de esta enfermedad despues de

(1) Contribución al estudio de la epidemiología en el Uruguay, por el doctor ... ...

los dos primeros quinquenios. La causa principal se descubre en el acto, es la obra maravillosa el resultado de la aplicación del ***suero antidiftérico***. El Uruguay tenía en el año 1887 una población de 614.257 habitantes y en ese año morían por difteria ***880 personas*** y ***751*** en el año siguiente, niños en su inmensa mayoría. La ***difteria***, el ***"crup"*** era en aquel entonces el terror de las familias, los niños, aun los mejor atendidos, caían entonces despiadadamente, por centenares, quedando aún en muchas familias, el recuerdo siniestro de los estragos de esa enfermedad.

En tanto ahora, nuestro país con una población de más de ***un millón y medio de habitantes*** en cifras redondas, ha arrojado en los últimos años las siguientes defunciones: año 1922, ***79 defunciones***, año 1923, ***62 defunciones***. La diferencia es enorme.

Si bien es cierto, que en el último quinquenio ha habido aumento efectivo en las cifras de mortalidad por difteria, debe tenerse presente que en igual período hubo también aumento positivo en el número de casos ocurridos en el país. No es el momento de analizar las causas de dicho aumento en la mortalidad [illegible] constancia de otra resultante de la [illegible] el porcentaje de los ***fallecidos*** sobre los casos ***declarados***, el cuadro siguiente dará cuenta de dicha proporción.



AÑOS		Proporción
1887	1891	37.80 %
[illegible]	[illegible]	23.73
[illegible]	[illegible]	4.91
[illegible]	[illegible]	2.95
[illegible]	1921	1.8

Se percibe bien la reducción considerable en las respectivas proporciones de la mortalidad sobre el número de casos declarados.

La mortalidad por Viruela. — El gráfico respectivo, (N° 3) [illegible] suficientemente expresivo. Véase por ejemplo, [illegible] fallecidos a causa de esta horrible enfermedad [illegible] el primer quinquenio y compáresele con la de los dos últimos quinquenios [illegible] cifras absolutas, esos coeficientes quieren decir que en el primer quinquenio indicado fallecieron por viruela ***2.232 personas***, en tanto que en los dos últimos el número de fallecidos sólo fué de 2 en el quinquenio 1912 - 1916 y de 19 en el último (1917 - 1921); este ligero aumento fué debido en su mayor parte, a causa de haberse producido en el año 1921, en uno de los departamentos del interior (San José) 31 casos de la expresada enfermedad, que dieron lugar a 15 defunciones.

Ampliando las cifras de mortalidad, consignadas en el mismo gráfico, agregaremos que en el año 1922 no se registró ninguna [illegible] por la [illegible] causa y que [illegible] el año 1923 aparecen 16 defunciones ocurridas en departamentos fronterizos, 13 en Rivera, 2 en Salto y 1 en Artigas. En la región limítrofe del Estado de Río Grande (Brasil) [illegible] alcanzado en aquella época con[...]siderable desarrollo, dió lugar a que a principios del año 1923 en la zona fronteriza de nuestro país, particularmente en uno de los departamentos (Rivera), se produjera una epidemia de la misma enfermedad y en algunos de los otros, focos o casos aislados que felizmente no adquirieron mayor difusión.

El ascenso que figura en el gráfico, correspondiente al quinquenio 1907 - 1911, es el resultado de una epidemia extendida durante los años 1909 - 1911, que ocasionó 734 defunciones.

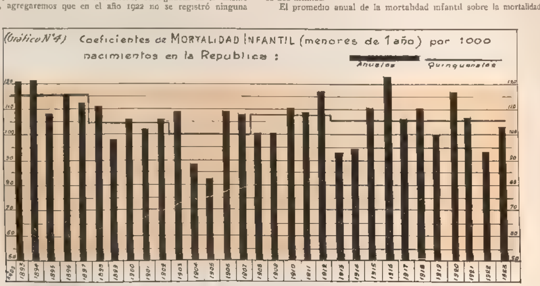
No vamos a extendernos mayormente recordando una vez más, que en nuestro país, como en todas partes del Mundo, los millares de observaciones recogidas han demostrado siempre, acabadamente, que el procedimiento por excelencia para precaverse del contagio de la viruela y cortar el desarrollo de cualquier epidemia de esa enfermedad radica fundamentalmente, en la práctica de la vacunación y revacunación, esta última periódicamente repetida.

A título ilustrativo damos a conocer seguidamente el total de vacunaciones y revacunaciones practicadas desde 1897 en adelante, por quinquenios, agregando, luego las que corresponden a los años 1922 [illegible] 1923 [illegible] y revacunaciones haciéndose constar así mismo que en realidad el número de personas vacunadas es muy superior al que indican esas cifras, pues que en ellas no están comprendidas, entre otras, las que se han practicado por médicos particulares, las vacunaciones en el ejército y la armada, etc.

Sobre mortalidad infantil (menores de un año). — Las oscilaciones anuales en la proporción de la mortalidad infantil relacionada con el número de nacimientos (%) se perciben claramente en el gráfico que presentamos (N° 4). El aumento observado en la proporción correspondiente al año 1916, fué debido principalmente a que la grippe, el sarampión y la tos convulsa se desarrollaron en varias localidades con carácter epidémico. De las ciudades del interior, Fray Bentos fué la que pagó mayor tributo a las dos últimas enfermedades. ***El trazado lineal*** de los respectivos coeficientes quinquenales demuestra la reducción operada comparativamente al primero de ellos, sus variaciones subsiguientes y el estacionamiento de los dos últimos.

AÑOS		Vacunaciones y revacunaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
		[illegible]

El promedio anual de la mortalidad infantil sobre la mortalidad general en la República puede calcularse, aproximadamente, en un 25 %, siendo aquel sensiblemente menor en Montevideo comparado con el de los otros departamentos. Las causas más comunes de mortalidad infantil en Montevideo, son primeramente las afecciones de



aparato digestivo, luego las del aparato r... [illegible], ...spués as ... sistema nervioso le siguen as... la primera ... [illegible]

Para nuestra campaña en general gran contingente abarca el registro de defunciones de menores de un año, comprendidos en el grupo denominado "Enfermedades mal definidas ... [illegible] las cuales significan "sin asistencia médica".

Analizadas las defunciones por *causas conocidas*, el grupo principal comprende como en Montevideo, a las afecciones del aparato digestivo.

Clasificada la mortalidad infantil según la edad de los fallecidos por *meses* hasta los *doce*, inclusive, se advierte seguidamente el porcentaje enorme de fallecidos en el *primer mes* de la vida, casi la *tercera parte* del total de defunciones (menores de un año), desciende bruscamente en el segundo mes y algo más en el tercero, declinando gradualmente en los sucesivos.

Clasificada por *semana*, en el *primer mes* de la vida, resulta en cifras aproximadas, que algo más de la *mitad* de las defunciones ocurren en la primera semana, algo más de la cuarta parte en la 2.a semana, una *octava parte* en la tercera, el *resto* en la última semana.

Clasificadas las defunciones en menores de un año, según los *meses y estaciones del año*, tendríamos que, a partir de enero va descendiendo la mortalidad mes a mes hasta *junio* que representa la cifra inferior y de ahí en adelante va en aumento la cifra de defunciones, todos los meses hasta llegar a *diciembre*, que culmina la cifra de mortalidad infantil. En el mes de *setiembre*, hemos observado que suele producirse sin embargo, un ligero descenso sobre el mes anterior de manera que sólo ese mes es el que interrumpiría la marcha regular de la curva que hemos recorrido.

Respecto a las *estaciones*, resulta el *Verano* la más mortífera pa... [illegible] ..., disminuye sensiblemente la cifra de mortalidad en el *Otoño*, aumenta en el *Invierno*, bruscamente asciende en la *Primavera*, que es la estación que ocasiona mayor número de víctimas después del *Verano*. Las principales causas de esas variaciones son, por una parte las afecciones gastro-intestinales y por otra las del aparato respiratorio.

En cuanto a relaciones entre la mortalidad infantil y la natalidad ilegítima, puede decirse de un modo general, que los departamentos que arrojan mayor proporción de fallecidos menores de un año por cada mil nacimientos, son también los que correlativamente presentan mayor número de nacimientos ilegítimos.

Asistencia Pública Nacional

I. Durante el coloniaje

DESDE la fundación de Montevideo, en 1726, hasta el año 1738 no realizó la iniciativa oficial nada en pro de la caridad pública. La pobreza no fué azote de las colonias españolas del Río de la Plata contando la mayoría de la población con los suficientes medios pecuniarios como para atender los gastos de las enfermedades, no se hizo sentir la necesidad de establecimientos o contribuciones del gobierno para sostener a los menesterosos víctimas de las enfermedades.

En forma privada se ejercía la caridad en ese entonces. Cada familia pudiente abastecía de lo necesario a un grupo de pobres y, entre todas las familias de la escasa colonia de la ciudad recién fundada, sostenía en lugar prominente el sentimiento de la caridad hacia el prójimo.



Don Francisco Antonio Maciel
Fundador del Hospital que
lleva su nombre

A medida que crecía la población de Montevideo, se fueron haciendo sentir las necesidades de una ciudad más populosa. Ya no bastaba el celo particular y caritativo para subvenir a los menesterosos, era necesario que el Estado o alguna corporación pudiente se encargara de la caridad pública.

Así fué como en 1738 se establecieron los franciscanos en Montevideo fundando un hospicio y amparando, dentro de la medida de sus alcances materiales a los enfermos y necesitados, dando también instrucción y auxilio moral y religioso. El hospicio fundado en 1738 por los franciscanos fué convertido en convento, por orden del Cabildo de Montevideo, en el año 1757.

Ya en 1768 comienzan las autoridades de la ciudad a comprender la imperiosa razón de dotar a Montevideo de un establecimiento de caridad que sirviese de hospital para los enfermos desamparados. Utilizando el texto de la Real Cédula de agosto 14 de aquel año, los cabildantes resuelven que las partidas en ellas designadas pasen a engrosar el capital necesario para atender a la caridad pública. Esas partidas provenían de los bienes de los regulares ex...sados de la Compañía de Jesús y que según la cédula citada, debían destinarse a la erección de hospicios, hospitales, asilos de huérfanos, iglesias, etc.

En el año 1775 comienza la filantrópica acción de don Francisco Antonio Maciel quien, secundado por su esposa, inicia una verdadera cruzada en pro de la asistencia pública, cruzada que le valió la atención primero y la cooperación después, de los Poderes Públicos, así como el honroso título de "Padre de los pobres" con el que ha pasado a la posteridad. La acción de Maciel tuvo un carácter eminentemente religioso pues la fundación de su Cofradía denominada de San José y Caridad, tenía por objeto, conjuntamente con los sufragios religiosos para los miembros de ella que falleciesen, prestar auxilios y consuelo a los reos que fuesen puestos en capilla y después encargarse de su entierro y de las oraciones que la iglesia dedica a los ... [illegible]

Diversos factores hicieron demorar la fundación de un hospital proyectado, hasta 1788. Habiéndose construído, durante ese tiempo, un edificio adecuado para atender enfermos, fueron trasladados a él los que recibían asistencia en la casa del propio Maciel quedando así inaugurado el primer hospital de caridad en ... [illegible] uruguayas.

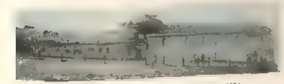
Porque Maciel, adelantándose a la cristalización oficial de su idea, había instalado dieciséis camas en una dependencia de su casa particular, contribuyendo con tan generosa acción a la actividad de las obras necesarias que se efectuaban en el hospital que iba a inaugurarse en la ciudad.

Este Hospital de Caridad se levantó dentro del recinto de la Ciudadela, cerca del puerto, en un ángulo del vasto terreno que hoy ocupa el hospital Maciel que ha perpetuado el nombre del primer y más decidido filántropo uruguayo.

En 1796 el aumento de la población hizo pensar a las autoridades en la necesidad de levantar otro hospital. Ibase a hacer cargo de ese establecimiento por orden de la Real Hacienda, una congregación de religiosos.



Hospital de Caridad (hoy Maciel) en 1788



Hospital de Caridad (hoy Maciel) de 1809 a 1824

Distinto del ya fundado, para pobres, este hospital proyectado as... a militares. Las guerras de aquel entonces, la cantidad de enfermos que traían los barcos al puerto, el mal saneamiento de la ciudad crearon la necesidad de un nuevo hospital. Por eso la Real Hacienda ordena su construcción que comienza en el año 1798.

En dicho año se iniciaron las fundaciones del nuevo edificio. La construcción fué lenta. Se tropezaba con muchas dificultades para el acarreo de los materiales, para enganchar operarios, para regularizar los salarios. Con todo, el flamante hospital Militar de Montevideo se iba levantando poco a poco por sobre los chatos edificios de la pequeña ciudad.

En Europa comienzan a producirse tremendos sucesos. Al entrar el nuevo siglo, el siglo XIX, Napoleón invade a España. Pierden las colonias del Río de la Plata la firmeza del dominio español. La idea de libertad, ya encendida comienza



Dr. Teodoro Vilardebó

a hacerse camino. Los ingleses invaden el Río de la Plata, se apoderan de Buenos Aires primero, y de Montevideo [illegible] vez desalojados de allí. Entonces el hospital Militar recién terminado comienza a prestar sus servicios. Muchos son los heridos que [illegible] se curan. Tremendos combates se libran en las cercanías de la ciudad. [illegible] ellos, víctima de su heroísmo, cae mortalmente herido don Francisco Antonio Maciel el "Padre de los pobres" el fundador del primer hospital de caridad de [illegible]

[illegible] hospital fundado por Maciel [illegible] a hacer reformas más en armonía con las crecientes necesidades de una población que aumentaba de contínuo.

[illegible] 1778, un padrón general levantado en ese año por orden del Cabildo, arrojó 4270 habitantes para Montevideo con 920 casas y para su jurisdicción 5088 habitantes con 1237 casas. Resultaba así un total de 9358 habitantes y 2157 [illegible]

Según el padrón mencionado, estos 9358 habitantes se distribuían así: Españoles y criollos, 6.695; Esclavos, 186; Negros libres, 562; Pardos libres, 538; Indios, 177 — 9358.

Las reformas que se van introduciendo en el hospital de Caridad consisten en una sala para mujeres y en la habitación de un pabellón para tuberculosos. Puede señalarse aquí como importantísimo dato la preocupación de las autoridades por la profilaxis de [illegible] enfermedad.

[illegible] 736 bajo [illegible] gobierno de don [illegible] Olaguer [illegible] se refor[illegible] de la Cofradía de San José y Caridad, sometiéndose las reformas al [illegible] del Diocesano de Buenos Aires, prime[illegible] después. Mediante esta reforma fué posible seguir adelantando la obra de progreso del hospital de la Caridad.

Había terminado en 1808 la zozobra que produjo en la colonia española la presencia de las tropas inglesas en el Río de la Plata. A causa de los combates que se habían librado para mantener el poderío español, muchos eran los [illegible] muerte de quienes habían dado su vida por servir a los intereses del Rey. Viudas [illegible] huérfanos desvalidos andaban solicitando ayuda por la ciudad. Gobernaba por aquel entonces [illegible] coronel de [illegible] Francisco Javier de Elío. Era primer Alcalde de Montevideo Parodi, quien propuso al Cabildo instalar un asilo para [illegible] los huérfanos y los [illegible] indigentes. Se aceptó el proyecto de Parodi y para llevarlo a cabo, hízose el Cabildo cargo de la venta de [illegible] trescientos pesos anuales, a fin de [illegible]tar el dinero necesario para acometer la obra proyectada.

La idea primitiva se derivó en seguida en otras ideas. [illegible] construir varias casas de beneficencia. Una casa [illegible] niños expósitos; otra, para huérfanos a fin de educarlos y darles un oficio; otra, para mujeres recogidas y otra [illegible] hospital marítimo. En 1809 la Junta Central [illegible] de España, aprobó el proyecto y así lo comunicó [illegible] Montevideo en el mismo año.



Hospital Maciel en la actualidad



Dr. Germán Segura

II

Durante la Independencia

Sobrevinieron entonces todos los acontecimientos [illegible] que [illegible] a abrir camino a la libertad de América. Montevideo, cuna de la libertad americana, ardía en deseos [illegible] desde el 2 de setiembre del año 1808.

No pudo realizarse la magnífica obra planeada a causa de la orientación de todos los intereses hacia otro punto de capital [illegible] importancia: la independencia patria.

En 1811 entra la Banda Oriental en la contienda contra España. El 20 de octubre [illegible] Rondeau llega al Cerrito y formaliza el segundo sitio de Montevideo que va a durar hasta el año 1814.

Durante el sitio que soportó la ciudad [illegible] la población un sinnúmero de enfermedades [illegible] Pestes y enfermedades que provenían de la pésima higiene observada y de las [illegible] condiciones en que se alimentaban los sitiados. La miseria y la peste se enseñorearon de la ciudad. Muchísimos eran los enfermos, incontables los muertos. En medio de aquella desolación va a destacarse la figura de un noble fraile. Este fraile abnegado y heroico fue fray Ascarza, lego de San Francisco. Puede parangonarse su espíritu [illegible] con el de Maciel. Fray Ascarza, [illegible] Acuña de Figueroa en su "Diario Histórico" [illegible] material y espiritualmente a no menos de mil quinientas personas por día. Puede parecer exagerada esta cifra, pero la confirma el hecho de que cuando la Hermandad de Caridad se hizo cargo del socorro de los necesitados, con [illegible] del Cabildo y de las limosnas que [illegible] recoger [illegible]

El 20 de junio de 1814 [illegible] Montevideo Vigodet se vió precisado a rendirse a los patriotas.

Alvear que dirigía por entonces el sitio, [illegible] con su ejército argentino-oriental a Montevideo. Entre otros actos de gobierno, [illegible]



Hospital Psiquiátrico, antiguo Manicomio u Hospital Vilardebó

entregó el hospital militar comenzado en 798 a la Hermandad de Caridad ... año esta ... gaba a atender ... enfermos militares mediante una pequeña paga. El hospital del Rey, o Militar quedó así de hecho suprimido desde ... ones.

En 18.8 que con 1819 y 1820 fueron años funestos para los orientales — el Cabildo de Montevideo, reafirmado por la dominación portuguesa, había aceptado una iniciativa del Dr Dámaso Antonio Larrañaga a fin de trasladarse a Rio de Janeiro para conseguir recursos que se destinarían para la construcción de un establecimiento general de socorros y casa de ... Larrañaga, conjuntamente con D. Jerónimo Pio Bianchi, llevó a buen término la gestión que el Cabildo le encomendara.

Dámaso Antonio Larrañaga, que ha legado su nombre al "Asilo de Huérfanos de Montevideo" nació de una distinguida familia de esta ciudad el 10 de diciembre de 1771. Comenzó sus estudios en el Convento de San Francisco pasando después a Buenos Aires, donde estudió medicina carrera que sus padres deseaban siguiese, pero como su vocación le llamaba al sacerdocio abandonó aquellos estudios por los eclesiásticos que siguió en Córdoba y Rio de Janeiro, donde recibió órdenes después de un brillante examen.

Su caridad sin límites tuvo una magnífica oportunidad de expandirse en la fundación de la inclusa o asilo de expósitos, donde eran recibidas y criadas las criaturas abandonadas. Sabida es la inscripción que Larrañaga hizo colocar en el torno de la inclusa, y que dice ...

Para sostener tan piadosa obra ... la Lotería de Caridad, que todavía subsiste. En cuanto a la ... que funcionaba ... Hospital de Caridad fué trasladada en 1855 a la casa que en la calle 18 de Julio poseía el doctor Vidal, hasta que en 1875 se construyó el propio local que lleva el nombre de "Asilo Dámaso A. Larrañaga".

Fué gracias a Larrañaga, al celo ... de los vecinos y a la ... disposición del gobernador general don Sebastián Pinto de Araujo Correa que se fundó en 18 8 la casa



Frente del Hospital Pasteur (antiguo Asilo de Mendigos y Crónicos)

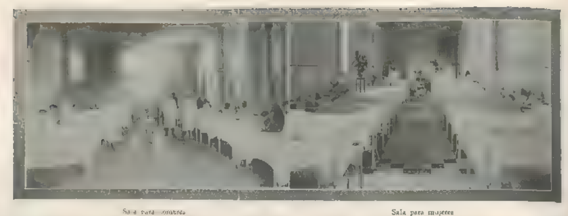


Dos salas de operaciones del Hospital Pasteur ...



Sala de Rayos X del mismo Hospital

Laboratorio del Hospital Pasteur



Sala para hombres — Sala para mujeres



Desinfección — Sala de costura

cuna para expósitos y huérfanos. La casa cuna o inclusa con torno, que más tarde se convirtió en el Asilo de Expósitos y Huérfanos levantado en terrenos donados por los señores Lerrovitte y Fernández en la playa de Ramírez es una de las instituciones que [illegible] resultados ha dado y da a nuestro país. Gracias a ella, los infanticidios se puede decir que no existen en las estadísticas [illegible] del Uruguay.

Para sostener [illegible] Como la [illegible] mientras la inclusa no tuviese rentas propias y bastantes, la Casa de expósitos estuviera anexa al Hospital de Caridad, que se encargaría de la crianza de niños, creáronse varios impuestos en favor del hospital [illegible] por ciento de aduana, un real por res para el consumo, tres por ciento sobre rentas, cuatro y ocho reales por cada pasaporte que se expidiese y algún otro. Para administrar las rentas se nombró [illegible]

[illegible] 1824 [illegible] la esta [illegible] reconocido [illegible] construir un nuevo hospital más adaptado a las necesidades de la población [illegible] acrecida [illegible] 24 de abril de 1825, pocos días [illegible] de iniciarse [illegible] territorio del Uruguay, se colocaba la primera piedra del nuevo hospital. "Dos años más tarde, a pesar de [illegible] concluido el edificio, cuya planta medía 7 500 varas [illegible] comodidades completas para la época. La emperatriz del Brasil, doña María Leopoldina Josefa Carolina, Archiduquesa de Austria, fué constante y generosa protectora del hospital como de la casa de expósitos. Por eso, habiendo [illegible] esa señora, en diciembre de 1826, la hermandad de Caridad celebró el 10 de marzo de 1827 exequias de solemnidad excepcional, que se hallan minuciosamente relatadas en un folleto de la época, el que da a la vez idea de la organización e importancia de aquella [illegible] (1)



Asilo Dámaso Larrañaga

Durante la libertad

Esta solemnidad [illegible] el último acto memorable de la hermandad de Caridad aunque su disolución no ocurrió hasta el año 1843. El 2 de octubre de 1829 un decreto del gobierno provisorio de la patria independiente constituyó una comisión [illegible] de los indigentes, determinándole las funciones que eran: recoger los [illegible] y niños [illegible]

(1) Descripción de [illegible] exequias que [illegible] la Hermandad de la Caridad etc. etc. Imprenta de la Caridad 18[illegible]



Colonia de Vacaciones. — Un tipo de pabellón y grupo de niños en vacaciones

[illegible] la fuerza perniciosa [illegible] jóvenes y niños debían ser puestos bajo el [illegible] de una comisión de Hermanas de la Caridad que tendría facultades de curador dativo. Constituído el primer gobierno constitucional, se preocupó de la caridad y se apresuró a poner al frente del Hospital a la hermandad de San José [illegible] le concedió [illegible] mas franquicias, y puso fin, por [illegible] creto de 11 de febrero de 183[illegible] a [illegible] terminable pleito respecto a los bienes legados por don Manuel Cipriano de Melo en favor de la caridad [illegible]

[illegible]

[illegible] tratamiento y cura de [illegible] enfermos crónicos también [illegible] que alojarse en el hospital Maciel [illegible] que el 189[illegible] fueron trasladados a un [illegible] situado en el Camino Larrañaga [illegible] más tarde, en 189[illegible] [illegible] Asilo doctor Luis Piñeyro [illegible]

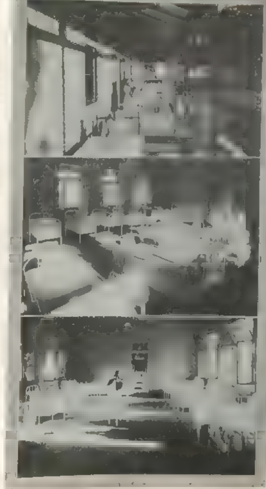
[illegible] por decreto [illegible] 2[illegible] [illegible] 858 [illegible] Económico-Administrativa, pudo [illegible] el Asilo de Mendigos, inaugurándolo [illegible] hombres y mujeres, el 19 de agosto [illegible] establecimiento [illegible] y modificaciones que lo adaptaron al desarrollo de su población de asilados, quedando trasformado [illegible] Asilo de Mendigos y Crónicos, con la incorporación de los [illegible] que se asistían en el Hospital de Caridad y en el Lazareto [illegible] nombre que entonces llevaba el Hospital Fermín Ferreira, conocido también en la actualidad por Casa de [illegible]

La C[illegible] [illegible] Caridad [illegible] que en aquella época tenía a su cargo todos los servicios relacionados con la beneficencia p[illegible] dió cima en 1889 a las [illegible] construcciones fundamentales [illegible] Maciel dándole el aspecto exterior que actualmente ofrece.

[illegible] desarrollo [illegible] Asistencia Pública Nacional [illegible] y las exigencias del mayor número de [illegible] Económico-Administrativas [illegible] bajo la de una co-

[illegible] Caridad y de Beneficencia [illegible] actual la asistencia pública por un Consejo Nacional de la Asistencia Pública [illegible] autónomo, [illegible]

Se inició el progreso de la institución con [illegible]



Colonia de Vacaciones. *Arriba:* comedor. *Abajo:* dormitorios

[illegible]

INTERIOR HOSPITAL

[illegible]

miento que ellos se realizan de un modo concreto y específico en cada localidad en particular.

En consecuencia, resultaría injusto y hasta contraproducente negar a las autoridades locales ciertos derechos elementales sobre dichos servicios, por lo menos en cuanto a su fiscalización y a su contralor externo. Es incuestionable, en efecto, que interesadas vitalmente las regiones en el buen funcionamiento de la asistencia y de la higiene deben sus autoridades conservar ciertos derechos a la vigilancia de esos servicios.

Al pasar revista a las distintas leyes que han regido sobre el punto se ve que esta tendencia es la que ha predominado, a pesar de caracterizarse nuestra legislación por el carácter nacional que siempre le ha impreso a sus servicios de asistencia y de higiene.

La ley orgánica de la Asistencia Pública Nacional de 7 de noviembre de 1910, centralizó y nacionalizó el servicio en manos del Consejo de la Asistencia Pública Nacional (artículo quinto) sin personería jurídica, dependiente del Ministerio del Interior (artículo cuarto) y con domicilio en Montevideo.

Este servicio, como lo indica dicha ley, es un servicio nacional, extendiéndose, en consecuencia, con tal carácter a todas las regiones del país. Sobre este punto, dice el artículo doce de la citada ley: "En las capitales departamentales u otras capitales en que la multiplicidad o diversificación de los servicios lo exigiere, la Dirección General propondrá al Poder Ejecutivo el nombramiento de Delegados o Subdelegados que asumirán la dirección de todos los servicios locales y tendrán la asignación que les fije el presupuesto. La vigilancia y fiscalización inmediata de los servicios departamentales se ejercerá por comisiones delegadas de las Juntas Económico-Administrativas o de las Comisiones Auxiliares en su caso, sin perjuicio de lo que corresponde al Consejo de la Asistencia Pública y a la Dirección General a quien [illegible] rán comunicar las observaciones que les sugiera la marcha de los respectivos establecimientos y servicios".

He aquí la única facultad que le acuerda dicha ley a los Municipios sobre la Asistencia Pública Nacional. Se trata de una simple fiscalización externa, sin más derecho que el de poder formular observaciones y consejos al órgano central y sin que éste se encuentre obligado por ellas en lo mínimo.

En el inciso segundo del artículo dieciocho de esa misma ley aparece bien claro el pensamiento de arrebatar a los Municipios toda facultad positiva y directa sobre la asistencia. Dice así ese precepto: "Los establecimientos departamentales de carácter nacional o municipal [illegible] se traspasarán también a la Asistencia Pública". Como se ve se trata de una expropiación de los establecimientos sanitarios de los municipios a los efectos de traspasarlos a las autoridades centrales. (1)

[illegible] servicio, organizado por ley de 7 noviembre de 1910, fué reorganizado por la de 9 de agosto de 1916. En cuanto a la exclusión de los municipios de la administración y dirección de la asistencia dicha ley va más lejos que



Aspecto de los diversos pabellones de La Maternidad y Hospital de Niños Pereyra Rossell



Otro aspecto de los pabellones de La Maternidad

la de 1910, y en su artículo cuarto niega a los municipios el derecho de nombrar Comisiones de vigilancia, acordado por el artículo doce de la ley anterior. Por el inciso B. del mencionado artículo cuarto, esa prerrogativa pasa íntegramente al Consejo Directivo de la institución.

Por ley de 28 de junio de 1917, el Consejo de la Asistencia Pública Nacional fué reorganizado de nuevo, y en el inciso C del artículo cuarto se confirma en un todo la disposición anterior. Dice así ese artículo: — "Al Consejo corresponde [illegible] c) Designar las Comisiones de vigilancia creadas por el artículo doce de la ley citada anteriormente (Ley de 7 de noviembre de 1910)".

[illegible]

[illegible] la legislación actual y bajo el imperio de la nueva Constitución que por el artículo noventa y siete centraliza y nacionaliza el servicio de asistencia y que por su artículo cien lo coloca bajo la dirección de un consejo autónomo de carácter nacional, en la legislación actual, decimos, se han reintegrado a las autoridades municipales sus antiguas prerrogativas de vigilancia.

El artículo cincuenta y cuatro de la ley de Municipios, en efecto, dispone en su inciso cuarenta que a los Concejos locales, con excepción del de Montevideo, les corresponde "ejercer todo lo concerniente a la inspección y fiscalización de la asistencia pública, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Asistencia Pública Nacional". La excepción del Concejo local de Montevideo se justifica si se tiene en cuenta que el Consejo Central de la Asistencia Pública Nacional tiene su sede en dicha ciudad.

En cuanto a la higiene pública, el inciso veintitrés del mismo artículo cincuenta y cuatro [illegible] las autoridades municipales deben "ejercer la policía higiénica y sanitaria de las poblaciones, sin perjuicio de la superintendencia de las autoridades nacionales que corresponde y de acuerdo con las leyes que rigen la materia".

Como se puede observar através de todas las disposiciones transcriptas, a la asistencia y a la higiene existe una verdadera compenetración de funciones entre las autoridades nacionales y las autoridades locales. Pero, los radios de acción de unas y otras [illegible] dos las autoridades locales ejercen tan solo una [illegible] para "inspeccionar" "fiscalizar" y "velar" por esos servicios y [illegible] recurrir ante el Consejo Nacional de Administración contra aquellas resoluciones del Consejo [illegible] mentes. Las autoridades nacionales, en cambio, ejercen la dirección y la administración [illegible] de estos servicios.

[illegible] se trata de [illegible] permanente y externo encomendado a las localidades, con un derecho de apelación también permanente e incondicional. Los municipios, pues, son órganos recurrentes en todos los casos y participan así de los derechos inherentes a la tutela jurisdiccional que ejerce el Consejo Nacional de Administración.

Toca ahora determinar el alcance de las expresiones "asistencia" e "higiene" públicas.

El Consejo de la Asistencia Pública Nacional según el artículo segundo de la ley orgánica del 7 de noviembre de 1910, tiene a su cargo la organización y funcionamiento de los estable

(1) Leyes de 5 de agosto de 1916 y 28 de junio de 1917.

[illegible] y servicios destinados a atender las siguientes necesidades sociales: a) asistencia de enfermos; b) asistencia y cuidado de alienados; c) asistencia y protección de ancianos desamparados, inválidos y crónicos; d) asistencia y tutela de niños desamparados; e) asistencia y protección de embarazadas y parturientas; f) protección a la infancia sin perjuicio de lo que corresponde al Patronato de Menores".

El Consejo Nacional de Higiene por su parte es considerado como la "autoridad superior de higiene pública" y tiene a su cargo "la administración sanitaria, marítima y terrestre de la República" (artículo primero de la ley orgánica del 31 de octubre de 18[illegible]).

Analizando el contenido de estos dos servicios, se puede observar que tanto el uno como el otro caen dentro de ese grande grupo de servicios públicos conocidos bajo el nombre genérico de previsión social: la asistencia, [illegible] higiene [illegible] actividad generosa del Estado merecen en efecto esa calificación general.

En un proyecto de ley reglamentario del artículo 100 de la Constitución presentado a la Asamblea General en setiembre de 1920 y del cual es autor el Dr. J. A. Ramírez, se divide a los entes autónomos en estos tres grupos: [illegible] públicos, servicios industriales y servicios de previsión social [illegible] se coloca [illegible] Asistencia [illegible] Nacional [illegible] Nacional [illegible] Jubilaciones y Pensiones y Banco de Seguros del Estado.

[illegible] de la [illegible] ción no menciona la previsión social entre los servicios que deben organizarse autónomamente, sin embargo, es conveniente interpretar las palabras "asistencia" e "higiene pública" [illegible] comprendiendo junto a la asistencia y a la higiene propiamente dichas, otras instituciones de previsión cuyos [illegible]

La previsión social es anterior, es concomitante y es posterior a la asistencia. La higiene pública entre otras, no es más que una forma especial de la previsión, cuyo objeto principal consiste en impedir que se haga necesaria la asistencia.

Tan íntima es la relación entre la pre[illegible]



Pabellón del Hospital Fermín Ferreira

Asistencia Pública suministrada por el Estado

El Estado en el Uruguay participa en [illegible] la asistencia [illegible] de un servicio central [illegible] ganizar [illegible] hospitalarios en general, donde son tratadas ciertas alteraciones generales. La acción del Estado [illegible] PRIMERO, por la [illegible] SEGUNDO [illegible] TERCERO, por las [illegible]

[illegible] del Estado. CUAR[illegible]

El servicio general de asistencia pública en nuestro país ha [illegible] Pública dependiente [illegible] de Administración, pero [illegible] desarrollo autonómico que el artículo [illegible] de la Constitución de la República [illegible]

[illegible] formado por el Director General y [illegible]



Asilados tomando el sol

Asilo Luis Piñeyro del Campo, Administración

por el Consejo Nacional de Administración, uno designado por el Consejo de la Facultad de Medicina y otro elegido por el personal técnico dependiente de la Asistencia Pública. El Consejo designa anualmente, entre sus miembros, un vicepresidente que lo preside cuando falta el Director a las sesiones y en los casos de acefalía y acefalía.

Los miembros del Consejo duran tres años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

Las atribuciones del Consejo de la Asistencia Pública son vastas y complejas. Debe dictaminar sobre todas las cuestiones técnicas y administrativas relacionadas con la Asistencia Pública que sean sometidas a su consideración por el Poder Ejecutivo o por el Director General de la Asistencia Pública y sancionar ... de carácter técnico administrativo y reglamentos que se refieran a los diversos servicios con la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación.

Tiene a su cargo la aprobación de los presupuestos de gastos y los cálculos de recursos que forme la Dirección General para ser remitidos anualmente al Poder Ejecutivo. Debe vigilar la percepción de las rentas y su inversión con estricta sujeción a las disposiciones legales y tiene también a su cargo la tarea de fiscalizar y controlar la marcha de la misma en todas sus ... les, así como designar las Comisiones de Vigilancia en las capitales o pueblos de los departamentos.

Frente a ese mecanismo del Consejo Directivo se encuentra el Director General de la Asistencia Pública al que competen las siguientes atribuciones: a) Presidir al Consejo. b) La representación exterior de la Institución. c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo. d) Ejercer la fiscalización y vigilancia superior de todos los servicios, sin perjuicio de las funciones de fiscalización que el Consejo confiere a las Comisiones de campaña ya citadas. e) Tener bajo su inmediata dirección las oficinas centrales de la Asistencia Pública (Secretaría, Contaduría, Tesorería, Estadística, etc.) f) Proponer al Consejo Directivo el personal administrativo y el personal técnico de acuerdo con lo establecido en la ley de noviembre 7 de 1910, que crea la Asistencia Pública.

Esas propuestas del personal administrativo y del personal técnico, aceptadas o modificadas por el Consejo, deben ser elevadas por el Director al Poder Ejecutivo, el que podrá, a su vez modificarlas o rechazarlas. Corresponde, además, al Director General, la preparación de los presupuestos de gastos y la aplicación de éstos, la renovación por su sola autoridad de todo el personal subalterno de los diversos servicios, la autorización de los gastos dentro del presupuesto, y la expedición de las respectivas órdenes de pago.


Tres aspectos generales del Asilo Luis Piñeyro del Campo

Igualmente compete al Director General de la Asistencia Pública la propuesta de nombramientos de los empleados de su dependencia y de su traslación y ... ción conforme a las leyes.

Para mejor comprensión de todo esto debe saberse que los empleados administrativos de la Asistencia Pública son propuestos directamente al Consejo Nacional de Administración por el Director de la Asistencia Pública, y que los empleados técnicos sólo son presupuestados, en general, previo un concurso de méritos, servicios y títulos científicos o de oposición, que se realiza, siempre que el primero no suministre suficiente base de juicio. Estos concursos están a cargo de un tribunal compuesto de médicos de las dependencias de la Asistencia Pública y presidido ... ores de clínica de la Facultad de Medicina.

Ahora bien: en casos de necesidad el Director General puede proponer sin necesidad de concurso, los empleados técnicos interinos que estime conveniente. Este interinato no puede durar en ningún caso más de un año, pero si durante el interinato se comprueba la ... competencia del designado, el Director General de la Asistencia puede, en uso de las facultades que le acuerda el inciso 4.º del artículo 1.º de la ley de la Asistencia Pública proponer directamente el nombramiento del empleado o de los empleados técnicos, si el Consejo de la Asistencia Pública reconociera en el candidato aquella idoneidad por los dos tercios de votos.

En las capitales de los Departamentos u otras localidades en que la multiplicidad o diversificación de los servicios lo exigiere, la Dirección General propone al Poder Ejecutivo el nombramiento de delegados o subdelegados que asumen la Dirección de todos los servicios ... y tienen la asignación que se les fije en el presupuesto. La vigilancia y fiscalización inmediata de los servicios departamentales, se ejerce por comisiones delegadas de las autoridades municipales o de los Concejos Auxiliares en su caso, sin perjuicio de la que corresponde a la Dirección General de la Asistencia Pública y a la Di-

rección General a quienes aquellas deben comunicar las observaciones que les sugiera la marcha de los respectivos establecimientos y servicios.

El Consejo de Asistencia Pública propone al de Administración el nombramiento de comisiones honorarias para cooperar a la acción de la Asistencia Pública. También puede el Poder Ejecutivo, oyendo al Consejo de Asistencia Pública y al Director General, subvencionar dentro del límite de los fondos disponibles, a instituciones privadas de caridad y beneficencia.

Recursos de la Asistencia Pública Nacional

Las fuentes de recursos de que dispone la Asistencia Pública Nacional pueden dividirse en dos categorías: los ingresos por rentas y los ingresos extraordinarios.

Entre los primeros figuran:

Renta de lotería. Pensiones de Hospital Vilardebó. Hospitales. Asistencia médica del servicio de primeros auxilios. Alquileres y arrendamientos. Impuesto a los naipes. Impuesto al Champagne. Impuesto a los pasajes. Impuesto a los teatros, casinos y ... grafos. Impuesto del 5 % a la lotería. Intereses. Impuesto a boletos de carreras de los caballos en el extranjero. Entradas asilos materiales números 1 al 5. Pensiones departamentales. Impuesto de $ 10.00 a las carreras en ca... año. Hospitalizaciones departamentales. Hospitales departamentales. C. Rentas, M. Tas. Varios arbitrios. Impuesto de 1 ½ % a las carreras de caballos. Descuento del ... Impuesto A. de Abasto.

En los ingresos extraordinarios, pueden figurar:

Instituto de Radiología. Terrenos en la Aguada. Campo en Melilla. Cuenta proventos. Colonia A. de Alienados. Proventos. Ley de 5 de Octubre de 1912. Herencia Alejo Rossell y Rius. Cualquier Hospitales departamentales. Cuenta presupuesto. Donaciones ... Depósitos Asilo Dámaso Larrañaga. Crédito. Alojamiento y comida. Establecimientos de la Capital. C. presupuesto. Obligaciones a pagar. C. empleados. Ley 14 de Octubre de 1904. Montepío escolar. Ley de 5 de Mayo de 1838. Ley de 29 de Octubre de 19..., Autorización de Octubre 24 de 1922. Impuesto P. de la Sífilis. Obligaciones a pagar. Cuenta gastos.

Estos recursos sólo podrán ser aplicados al sostenimiento y mejora de los actuales servicios y establecimientos, y de los que en adelante se instalen o se crea...

La Asamblea Legislativa vota el presupuesto de la Asistencia ... para regir ... igual al asignado al ejercicio económico de la Nación.

El Consejo Directivo de la Asistencia Pública, con autorización del Poder Ejecutivo, puede votar gastos extraordinarios con tal que no excedan de la décima parte de las rentas efectivas en el ejercicio económico, y siempre que haya fondos disponibles.

Veamos ahora, en detalle, cuales son las obras que, contándose con esos recursos, sostiene la Asistencia Pública Nacional.



Arriba: corredor del Hospital Pasteur; las siguientes: dormitorio de mujeres del Asilo Luis Piñeyro del Campo, baños y uno de los comedores

El Hospital Maciel

Dentro de los establecimientos oficiales de Asistencia Pública del país, el Hospital Maciel es el que ostenta una tradición más gloriosa. Nacido en la época de coloniaje, cuando la población ... estaba ... tada a pocos millares de habitantes, fué durante muchos años, décadas más bien, la única institución hospitalaria del país. Pero, a pesar de las ampliaciones sucesivas del edificio y del aumento de ... servicios que han permitido atender, en los últimos tiempos a más de diez mil enfermos por año, no ha podido bastar, ni con mucho, a las necesidades de la población, haciéndose preciso el establecimiento sucesivo de nuevos hospitales, de especialización muchos de ellos, que cooperaran en forma eficiente a la obra benéfica del Hospital Maciel.

... sta circunstancia no se deriva de manera alguna a que el estado sanitario del país haya empeorado, sino al hecho de que ya ha penetrado en la conciencia del pueblo todo que los enfermos ... en nuestros hospitales son ... cuidados, que los niños, las madres y los ancianos reciben la atención amplia que sus ... en fin, que cualquiera ... a las puertas de la Asistencia Pública las ve abiertas para recibir la más completa protección.

Con todo, el Hospital Maciel no ha perdido ninguno de sus viejos prestigios. Por sus salas de ... han pasado ... las primeras em... del ... a pesar de la mal... de estar ... capital y campaña ... de la quinta parte de la ... que reciben los ... de la Asistencia del Estado ... que ese establecimiento ... que tener en cuenta que por el momento ... hospital ... destinado a la atención ... que este ... va la ... de var... s a los ... teniéndole que responder a las necesidades de la población. En la actualidad, el Hospital Maciel tiene una población diaria que sobrepasa los 800 enfermos, ... de verse por los cuales ... síntesis ... cal Maciel, invalorable ... la ciencia médica de ... por sus clínicas desfilan diariamente la mayor parte de los estudiantes de medicina que realizan su práctica constante junto a los profesores más reputados. El Hospital Maciel, además de las numerosas salas de Medicina y de Cirugía donde se atienden todas las afecciones generales, cuenta con una policlínica ... mente al servicio del público ... y con un amplio laboratorio farmacéutico, en condiciones de satisfacer no solamente las permanentes necesidades del establecimiento, sino también de atender las solicitaciones diarias del público en general. En la actualidad, la dirección interna de este hospital está a cargo del doctor Ma... P...

Hospital Fermín Ferreira

En Noviembre del año 18... fueron habilitados dos pabellones ... dose en uno de ellos a los enfermos atacados por la viruela y en el otro los enfermos crónicos del hospital de Caridad. Desde entonces ha venido funcionando el hospital Fermín Ferreira, destinado a los enfermos infecto-contagiosos, a los agudos y a los crónicos. La aparición del tremendo flagelo del cólera durante el transcurso de ese mismo año, en el mes de febrero, hizo que se habilitaran todos estos pabellones para la asistencia de los atacados, siendo trasladados los crónicos al asilo de Mendigos de la Unión

Desde esa época el establecimiento fué denominado Casa de Aislamiento y se destinó exclusivamente para la asistencia de enfermedades infecto-contagiosas, cambiándose ese nombre por el de "Doctor Fermín Ferreira", en el año 1911. Sucesivamente en los años 1898, 1900, 1902, 1903, 1908, 1910, 191[illegible], 1913 y 1920 se construyeron y habilitaron catorce pabellones más, siendo actualmente de 18 el número de pabellones destinados a la asistencia de enfermos.

El número de camas con que cuenta hoy el establecimiento es de 788, habiendo sido de ochenta el número que tuvo en el año de su inauguración.

El servicio médico, que al principio se reducía a un médico y a un solo practicante, es ahora de cuatro médicos internos, seis médicos de sala, un médico cirujano, un médico [illegible]ro, un médico oculista, un médico [illegible]ópata, un médico radiólogo, dos cirujanos dentistas, un jefe de laboratorio, un fa[illegible] practicantes y cinco auxiliares de laboratorio, y [illegible] farmacia. Desde el año 1911 funciona en el interior del hospital, para sus propios enfermos, la policlínica otorrinolaringológica y desde el año de 1917 las policlínicas de la vista, dermosifilopáticas y odontológicas.

Desde ese mismo año, funcionan en locales especiales y para enfermos del exterior las siguientes policlínicas externas: médica, quirúrgica, dermosifilopática y odontológica.



Vista general de la Colonia Educacional Profesional para los pupilos de la Asistencia Pública

Hospital Pereyra - Rossell y Ross

Establecido en el año 1908 a raíz de un donativo generoso y filantrópico de los esposos Pereyra-Rossell y Ross, este hospicio que lleva el nombre de sus fundadores pudo contar [illegible] con todos los más modernos adelantos que rigen en [illegible] do en un área espaciosa frente al Boulevard Artigas, pudo levantar sus modernos pabellones, amplios y bien aereados y organizar sus servicios en [illegible] que respondía por completo a los modelos que habían determinado su creación. Destinado exclusivamente al cuidado de los niños, comenzó por acoger en el año de su fundación a 376 enfermos, llegando en la actualidad a atender anualmente a más de mil[illegible], número que se aproxima a la capacidad máxima de ese nosocomio. A fin de prever las necesidades crecientes y de un próximo futuro, la Asistencia Pública Nacional ha resuelto ya la adquisición de los predios linderos, a fin de ampliar el organismo con un nuevo servicio para lactantes, otro servicio de cirugía, un pabellón para infecto-contagiosos y establecimiento de una nueva [illegible]ca en la que se pueda atender a la nueva concurrencia que oscila alrededor de 200 niños por día.

Hospital Dr. Pedro Visca

Desde el año 19[illegible]8, la enfermería del Asilo Dámaso Larrañaga de acuerdo con un plan completo de reorganización fué transformada en un nuevo Hospital de Niños que se denominó Dr. Pedro Visca, en memoria de uno de los más eminentes facultativos que han honrado la medicina nacional. Este establecimiento que es el más moderno de los hospitales de la capital ha sido construido de acuerdo con un bien meditado plan científico, llenándose así una sentida necesidad de la población.

Los grabados adjuntos dan una idea aproximada de la organización del establecimiento, que puede considerarse como [illegible]delo en su género. Divídese éste en tres pabellones conteniendo los siguientes servicios:

En el cuerpo de la derecha están instaladas las policlínicas médico-quirúrgica, otorrinolaringológica, oftalmológica, dental, servicio de Rayos X, laboratorio de análisis químico-bacteriológicos y farmacia. En el cuerpo central del edificio, se encuentran servicio de medicina. Una sala para niños y otra para niñas. Estas salas, [illegible] los últimos adelantos de la higiene moderna, tienen capacidad, cada una, para cuarenta camas. En el mismo cuerpo del edificio se encuentra el servicio de cirugía: esta sala [illegible] tiene [illegible] idéntica [illegible] a las dos ya nombradas. Además [illegible] salitas para los recién operados y dos salas de operaciones además de todos los aposentos necesarios para los diversos servicios del personal de curación, vigilancia, guardia, etc.

En el pabellón de la izquierda se encuentra el servicio de infecto-contagiosos con una capacidad de 32 camas. Este pabellón está dividido en 16 "boxes" de vidrio, pudiendo hacerse en esta forma un absoluto y perfecto aislamiento individual, ya que la respiración de cada "box" se efectúa directamente al exterior sin comunicarse con los demás, por medio de instalaciones adecuadas.

Existen en este cuerpo del hospital tres salas para lactantes con [illegible] capacidad de 45 camas. Se ha inaugurado recientemente otra [illegible] 30 camas de capacidad.

Al frente de ese cuerpo de edificio se encuentra [illegible] tomeco-[illegible]ológico, y un tambo de yeguas, instalado de acuerdo con los más exigentes adelantos en la materia. [illegible] suministrando la leche a los lactantes que no toleran otro alimento o a los que es imposible suministrarles, por razones de salud, leche de las nodrizas del establecimiento.

Hay un lavadero a vapor. El Hospital la[illegible] plancha toda la ropa en su mismo edificio, desinfectándola automáticamente [illegible] con anterioridad.



Dos aspectos del edificio que ocupa la Casa del Niño

Las salas ocupadas [illegible] por la Cuna se transformarán en salas modernísimas para lactantes. La Cuna se ha trasladado recientemente [illegible] Casa del Niño en el cruce de las calles Sierra y Cerro Largo, en un local amplísimo, en el que se praticaron todas las reformas requeridas [illegible]

hombres como para las mujeres y niños, es de 150 personas por sección. Los locales que se destinan para los convalecientes son sencillos [illegible] como conviene a su destino, habiéndoseles dado un exterior alegre y aseado [illegible] $ 400.000.

Los dormitorios para convalecientes tienen una capacidad, cada uno, de 25 a 50 camas, con un cubaje mínimo de 28 metros cúbicos por convaleciente.

La ventilación de estos dormitorios se ha estudiado de modo que asegure una renovación constante del aire, para que los ocupantes continúen la cura de aire en las horas de la noche con la misma intensidad que durante el día.

Este servicio comprende anexadas a los dormitorios de cada sección salas de aislamiento, con capacidad para dos enfermos cada una, destinadas para convalecientes que contraigan alguna enfermedad que exija su separación de los demás. Además contiene cada dormitorio, cuartos de baño con una bañadera cada uno, [illegible] el [illegible] cubierto, bien orientado, protegido del [illegible] los vientos, para cura por la helioterapia.

Los servicios generales comprenden: Refectorios para cada sección con una superficie de 50 metros cuadrados por cada convaleciente. Cocina con una superficie de 80 metros cuadrados. Carnicería, depósito de comestibles, despensa, depósito, lavadero de vajilla, servicio higiénico para personal de cocina, etc.

La administración está compuesta por una sala de espera, el despacho del director, una oficina, cuatro [illegible] un archivo, una [illegible] una salita y do[illegible] para el practicante con servicios higiénicos. Local para consultas de policlínicas con pequeña sala de espera anexa. Departamento para el director compuesto de una sala, tres dormitorios, un comedor y demás servicios. Un departamento para ocho hermanas de Caridad, dos baños de inmersión, un refectorio y una sala de recibo. Ropería general del establecimiento y alojamiento del personal con una capacidad para diez hombres y diez mujeres residentes, y con todos los servicios higiénicos.

El servicio obstétrico

Junto a los pabellones del Hospital Pereyra Rossell, se levanta el servicio obstétrico de la Maternidad inaugurado el año 1915, con una concurrencia, en ese año, de 402 enfermas y que, en la actualidad, ha duplicado con exceso esa cifra. La Maternidad ha venido a completar la obra de la Asistencia Pública en el país, llenando así una sentida necesidad social. Su servicio no es sólo interno, ya que cuenta anexado también el servicio obstétrico domiciliario, cuyas finalidades, determinadas por el decreto de creación dictado el año 1920, son los siguientes:

a) prestar asistencia obstétrica domiciliaria a toda indigente;

b) proporcionar asistencia obstétrica de urgencia en domicilio, a toda embarazada, parturienta o puérpera que lo necesite, siendo gratuito para las que carecieran de recursos y paga para los pudientes, de acuerdo con la tarifa establecida por el Consejo Directivo;

c) Amparará las embarazadas mujeres imposibilitadas temporariamente para procurarse el sustento mediante el trabajo así como a las embarazadas solteras menores de edad de acuerdo con lo que establezca el reglamento respectivo.

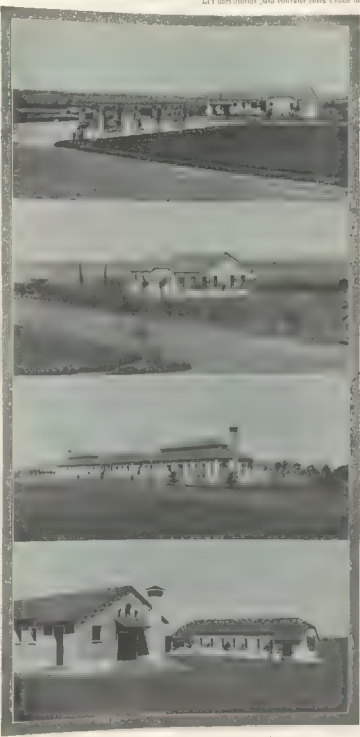
Colonia de Convalecientes

Este establecimiento, construído en el campo que la Asistencia Pública posee en Melilla, próximo a la capital, ha podido levantarse merced al legado filantrópico de don Gustavo Saint Bois y [illegible] ra de los convalecientes, bajo la asidua vigilancia [illegible] de distracción y reposo, aire puro, sol, buena alimentación y tranquilidad. Están excluídos de la colonia los enfermos [illegible] o agudos, [illegible] la asistencia de los tuberculosos o los enfermos que puedan resultar sospechosos de ese mal.

Los enfermos convalecientes que se admiten en la colonia son hombres, mujeres y niños mayores de siete años, estando dividida en dos secciones: una para hombres y otra para las mujeres y los niños. La capacidad de los locales, tanto para los

Protección a la Infancia

De acuerdo [illegible] ley de la Nación, dictada [illegible] febrero de 1912, están [illegible] bajo la vigilancia del Estado y la dirección inmediata de la Asistencia Pública, con el objeto de velar por su vida y salud, los niños



Pabellones de dirección, administración, talleres, baños y despensa, de la Colonia Educacional Profesional

menores de dos años cuya situación esté comprendida en las circunstancias siguientes:

a) Los niños colocados en nodrizas fuera del domicilio de los padres, para ser alimentados a pecho.

b) Los niños confiados a cuidadoras, fuera del domicilio de los padres para ser alimentados artificialmente o para cuidados generales, y

c) Todo niño cuya madre se encuentre colocada de nodriza o que haya recibido en su domicilio otro niño para amamantarlo.

De acuerdo con esa ley se crearon en el mismo año, las oficinas de nodrizas y de Protección a la primera infancia, instaladas en Montevideo y en cada una de las capitales departamentales, con la misión de intervenir en todo lo que se relaciona con la inspección de nodrizas y cuidadoras, la de los niños amamantados por nodrizas fuera del domicilio de los padres, la de los niños de las nodrizas y todo niño colocado al cuidado de personas extrañas fuera del domicilio de la familia.

Bajo la dependencia de esa repartición fueron colocados también los consultorios de "Gota de leche", los primeros de los cuales se instalaron por vía de ensayo, en la capital, en 1914 y que están actualmente difundidos en casi todos los centros de población de la República. Estos establecimientos, cuya cooperación a la salud pública es invalorable, tienen los siguientes cometidos que le asigna la ley:

Fomentar y divulgar por todos los medios la necesidad de la lactancia materna, como la que mejor asegura, en las condiciones normales, el buen desarrollo del niño.

Dar a las madres instrucciones fáciles [illegible] los principales cuidados en la alimentación de los hijos.

Vigilar y dirigir el crecimiento de los niños, especialmente para cortar los defectos de la alimentación natural o artificial así como corregir los trastornos que estos mismos defectos hubieran producido.

Prestar asistencia médica en el consultorio a los niños menores de tres años, hijos de padres menesterosos, que concurran al consultorio o estén inscriptos en él. Distribuir leche o los preparados que se juzgue prudente administrar, según lo requiera el caso, a los niños menores de tres años hijos de madres menesterosas, que se encuentran temporal o permanentemente en la imposibilidad física de amamantarlos.

Proporcionar vigilancia médica a los efectos de la crianza, a los niños menores de dos años, colocados en nodrizas y cuidadoras fuera del domicilio de los padres. Y, finalmente, proporcionar leche a las madres privadas de recursos, debilitadas por falta de alimentos, siempre que amamanten a sus hijos y éstos se encuentren inscriptos en el consultorio.

El Asilo "Dámaso Larrañaga"

En la manzana comprendida entre las calles San Salvador, Juan D. Jackson, [illegible] Martínez y Eduardo Acevedo, se levanta el local de asilo Dámaso Larrañaga para huérfanos o hijos de padres menesterosos que obligados por las duras necesidades de la vida, se ven precisados a reclamar del Estado que los sustituya en la tarea que ellos no pueden [illegible].

En [illegible] establecimiento, se reciben los niños desde la primera infancia, a fin de ser atendidos y defendidos en ese período difícil de crecimiento. Cuando llegan a los seis años de edad, comienzan a recibir en el mismo establecimiento la educación escolar a la que sucede luego, por cuenta también del Estado, la profesional, que los habilita para afrontar las luchas de la vida, cuando lleguen a la edad de intervenir en ella.



Una de las grandes avenidas de la Colonia de Alienados, marginada con palmeras

Colonia de Alienados — Pabellones tipo económico — Sección Mujeres

Colonia de Alienados — Pabellón para 80 enfermos — Fachada principal

La Dirección de la Asistencia Pública se ha preocupado, en todo momento, de la defensa del niño que ha sido confiada a sus cuidadores, especialmente del niño enfermo o predispuesto, defensa que se realiza mediante la colocación del niño en casas de familias, en campaña (prefiriéndose las pintorescas y tan saludables localidades de Maldonado, Colonia Suiza, y Santa Lucía) cuando el niño tiene menos de seis años, y, después de esa edad, en la Colonia de Vacaciones establecida dentro del radio de la ciudad, en una gran área de terreno, próximo a Punta Carretas. En esta Colonia, en la proximidad al Asilo, los niños son trasladados desde éste todas las mañanas, mediante el servicio de tranvías. Allí pasan todo el día al aire libre aun durante las horas de la comida y de clases, y regresan al atardecer, usando el mismo medio de locomoción. Cada niño es sometido a ese régimen de vida durante varios meses. Si algún niño del grupo no ha reaccionado en ese período, se le continúa enviando hasta obtener el aumento de peso y un buen estado general.

Comisiones de Vigilancia formadas por personas adornadas de alto sentimiento de generosidad y de protección de la infancia, al par que deseosas de colaborar a la obra de la Asistencia Pública, han tomado honorariamente la tarea de observar como son atendidos los niños por las cuidadoras coadyuvando así a la acción de aquella institución.



Descansa y cocina — Colonia de Alienados — Uno de los pabellones

Asilo Luis Piñeyro Del Campo

Entre las misiones que le han sido confiadas a la Asistencia Pública, merece destacarse también la de la Protección a la Vejez.

Y en efecto, desde 1847 [illegible] para [illegible] Como [illegible] primitivo e inadecuado, se fueron instalando las mejoras necesarias para ponerlo en condiciones de atender las crecientes exigencias de la población y el [illegible] trucción de nuevos [illegible] más en [illegible] bo concepto de la obligación oficial. El nuevo edificio ubicado frente al Hospital Pasteur, se compone de cuatro pabellones para vivienda de los asilados, cada uno [illegible] para 100 personas, y un pabellón para [illegible] cocina. Cada uno de estos pabellones tiene [illegible] capacidad [illegible] nica para 20 personas, sala de baños y [illegible]

[illegible] estos pabellones [illegible] vigilancia, al mismo tiempo que deja cada uno de ellos amplio horizonte disfrutando así los ancianos de una sensación de libertad y de holgura, aun en los momentos que no pueden pasear por el patio.



Otro de los modernos pabellones de la Colonia de Alienados

Hospital Vilardebó

El Hospital Vilardebó, o Asilo de Dementes, fue fundado en el año 1860. Durante largos años bas[illegible] pero triplicada ésta en el país, no tardó en resultar exiguo, prosperando as[illegible] [illegible] hoy a la vera [illegible] pintoresco Río Santa Lucía en el Departamento de San José [illegible] tros que acompaña [illegible] número de [illegible] actualidad se asisten en el Vilardebó [illegible] 1369 enfermos [illegible] alojados en 20 salas con una capacidad de [illegible]



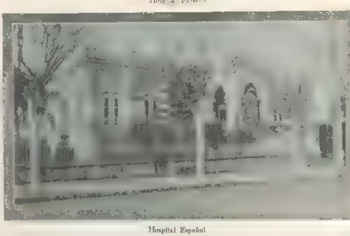
Pabellón de médicos — Colonia de Alienados — Lavadero

y numeroso atendido por médicos especializados en la enfermedades mentales, así como de salas de clínica y laboratorio de farmacia. Actualmente este establecimiento se denomina Hospital Psiquiátrico.

Colonia de Alienados

Como ya se ha dicho, para descongestionar el Hospital Psiquiátrico se creó, hace algunos años, la Colonia de Alienados, junto a las márgenes del Río Santa Lucía. Consta esta Colonia de quince pabellones de construcción es… mente… los asilados además de los locales destinados a clínicas, a farmacia y a los servicios de la dirección.

Cada pabellón está compuesto de un espacioso dormitorio dividido en dos secciones separadas por un tabique dispuesto en forma que facilita la vigilancia de todos los locales que son ampliamente ventilados e iluminados directamente del exterior. La capacidad de la colonia alcanza actualmente a más de mil enfermos, número este que corresponde aproximadamente a los que reciben actualmente asistencia en ese establecimiento.



Hospital Italiano

Instituto Profiláctico de la Sífilis

Este instituto de creación reciente ha sido fundado teniendo en cuenta las siguientes finalidades:

Hacer la profilaxis y el tratamiento de la sífilis atender desde ese punto de vista, siempre que o juzgue necesario el médico jefe del servicio, a todo enfermo sifilítico o que presuma serlo, indigente o no, que concurra a los dispensarios del instituto; educar al enfermo y al público sobre la naturaleza de la sífilis, haciendo conocer su frecuencia, su gravedad y sus terribles consecuencias, cuando el enfermo no se cuida, y también instruirlo sobre los medios para evitar el contagio y la posible y probable cura de la enfermedad cuando el atacado se somete a tratamiento médico correspondiente.

Para esos fines la obra de defensa contra la sífilis dispone de un laboratorio de análisis con su personal correspondiente, varios dispensarios como ser el Ricord o Maciel, uno en Piñeyro del Campo, uno en Vilardebó, dos independientes en los locales hospitalarios que están ubicados en el norte del Paso Molino, otro en la Aguada, otro en el Centro y otro en la novísima ciudad.

El personal técnico y de servicio indispensable para el funcionamiento de los dispensarios, a saber: para cada dispensario un médico jefe, un practicante y un sirviente enfermero.

En los dispensarios se investiga el diagnóstico, se hace el tratamiento y se llevan los libros necesarios para las anotaciones pertinentes a su funcionamiento. Existe una comisión de carácter honorario, formada por dos miembros que designa el Poder Ejecutivo, dos designados por el Consejo Nacional de Higiene, el Director de la Asistencia Pública, el profesor de la clínica dermatosifilopática de la Facultad de Medicina, el director de los dispensarios de la prostitución y el Jefe de Policía de la Capital.



Hospital Español

Uno de los fines principales de la obra contra la sífilis es hacer conocer al enfermo y al público el exacto concepto que deben tener sobre esa enfermedad. Es indispensable difundir el concepto de que la sífilis es una enfermedad como cualquier otra que la ciencia médica posee los medios para curarla completamente, que la persona enferma sometida a debido tratamiento posee las mismas energías vitales de los que gozan de la mejor salud, y que no hay motivos para considerar a un sifilítico como a un ser de inferioridad orgánica que deba ser excluido de la familia y de la sociedad entera.

Los resultados obtenidos han superado todos los cálculos más optimistas. En el primer año de su funcionamiento, los dispensarios dieron asistencia a 3.426 enfermos, habiéndose efectuado 5.4 3 exámenes y 363 de líquido cefalo-raquídeo, utilizándose 8.557 gramos de neo-salvarsán y practicándose 13.200 inyecciones.

Durante los tres años siguientes, es decir de 1918 a 1920, el número de enfermos alcanzó a 6.942, las reacciones de sangre a 21.340 con 3.578 positivos, las de líquido cefalo-raquídeo, a 898, la cantidad de neo-salvarsán a 34 kilogramos 819 gramos y las inyecciones practicadas a 69.290.

En los dispensarios que funcionan en Montevideo, la Asistencia Pública ha invertido la cantidad de $ 60.000. A… el éxito obtenido en la capital se han instalado idénticos servicios en… s hospitales de campaña.

En la actualidad se ha planeado la construcción de un gran edificio



Uno de los cinco Asilos Maternales, dependientes de la Asistencia Pública establecidos en Montevideo

Hospital Británico

establecimiento destinado a ese instituto, en el amplia área de terreno situado en el ángulo de las calles Sierra y Coronel Brandzen. Los planos han sido ya aprobados en el concurso recientemente realizado a ese efecto, y en breve se iniciarán los trabajos de construcción.

Asilo nocturno

La Hermandad del Salvador [illegible] asociación de socorros había fundado, en el puerto de Montevideo, en marzo de 1915 un asilo nocturno que fué trasladado poco después a la calle Batoví.

[illegible] el amparo que la Asistencia Pública presta en sus asilos a los ancianos, a los sin energía, a los crónicos, a los inválidos, a la niñez abandonada [illegible] la creación de un asilo nocturno para las personas carentes de techo.

Los asilos [illegible] calidad especial [illegible] no han obtenido [illegible]

El Asilo Nocturno [illegible] para hombres y mujeres y se [illegible] los recursos de una cláusula del testamento del señor Gustavo Saint Bois, que dejó filantrópicamente un legado a ese efecto.

Este asilo se denominará "Asilo Nocturno Gustavo Saint Bois" y proporcionará alojamiento, alimentos, ropas, ayuda moral y demás medios de protección reclamados por el estado precario de las personas que se refugien en él.

El servicio de Primeros Auxilios y la Asistencia Externa

Completa las funciones de la Asistencia Pública, el servicio de urgencia que existe en la capital, para primeros auxilios en caso de accidente y asistencia externa en casos de urgencia. Se cuenta a ese efecto, con un buen número de médicos, practicantes y enfermeros, divididos en turnos, a fin de poder trasladarse de inmediato al punto donde sean requeridos sus servicios. Este organismo atiende solamente las primeras curas, procediendo luego, cuando el caso lo requiera, a la hospitalización de los pacientes.

El servicio de urgencia atiende centenares de llamados diarios, de todos los puntos de la metrópoli, llenando así una sentida necesidad de la salud pública.

Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis

[illegible]

La Asistencia Pública en Campaña

Reclamada por las necesidades urgentes de la urbe, la Comisión de Caridad y su sucesora la Asistencia Pública no pudieron durante muchos años, prestar la atención requerida a las necesidades de los centros de población secundarios del país. Cierto es que existían hospitales en algunas capitales departamentales y salas de auxilio en los más, pero en general, y especialmente estas últimas arrastraban una vida penosa, en forma tal que una gran parte de los enfermos de campaña, exclusión hecha de aquellas localidades como Salto, Paysandú, Mercedes y alguna otra donde los establecimientos estaban mejor montados, se veían precisados a trasladarse a Montevideo, para su asistencia.

A partir del año 1918 esa situación fué sensiblemente mejorando, y si no se ha logrado el desideratum, el progreso es significativo e incesante. Por de pronto se extendió de un modo importante la asistencia domiciliaria y de policlínica en los Departamentos. Hasta el año citado, ese servicio se concretaba a las ciudades de Salto, Artigas, Rivera, Treinta y Tres, San Carlos, Canelones, Durazno y Colonia. Para subsanar esas deficiencias se crearon 23 puestos de médicos de asistencia domiciliaria en las cabezas de los departamentos y 18 más en los siguientes pueblos de campaña: Sarandí del Yí, Batlle y Ordóñez, Carmelo, Tala, San Ramón, Minas, Las Piedras, Santa Lucía, 25 de Agosto, Dolores, Santa Rosa del Cuareim, Pando, Sauce, Castillos, San Jacinto, Sarandí Grande, Río Branco, Santa Isabel, Villa de Soriano y Villa del Carmen. Se crearon además, en la misma fecha comisiones honorarias y de vigilancia, con la misión de contralorear el funcionamiento de los establecimientos departamentales de la Asistencia Pública, proporcionar apoyo moral a los enfermos y propender a fomentar la acción común del pueblo con la Asistencia Pública, allegando recursos que permitan un mejor y más profundo desarrollo de sus funciones sociales.

Tres años más tarde, se completó y mejoró esa primera iniciativa. Se crearon así en distintas localidades 24 cargos más de médicos del servicio público y se estableció la asistencia odontológica y obstétrica en todos los hospitales y salas de auxilio del interior, creándose además nuevas salas de [illegible] las localidades que carecían de ella y que tenían una población no menor de 2.000 habitantes.

Se han levantado, además, los edificios para nuevos hospitales en Tacuarembó, Treinta y Tres, Durazno, Trinidad, San Carlos, Rivera [illegible]

Hospital Marítimo de Carrasco

Para completar [illegible] Asistencia Pública Nacional [illegible] establecimientos, entre los que merece especial mención el hospital marítimo de Carrasco, en la hermosa playa de ese nombre, próxima a la capital, obra que puede llevarse al camino de las realidades prácticas, merced a un generoso donativo del Doctor Alejandro Gallinal.

Ese hospital que llevaría el nombre de "Galiana Hurtado" está llamado a completar y mejorar la obra que realiza la Colonia de Vacaciones de Punta Carretas a que nos hemos referido en otro lugar, estará destinada a la asistencia de niños enfermos de afecciones tuberculosas quirúrgicas, pretuberculosis, linfatismo, debilidad y raquitismo.

Las propiedades terapéuticas del clima marítimo para estas afecciones reconocidas ya por todas las autoridades médicas en la materia, han servido de base al proyecto de la Asistencia Pública. Por otra parte, las observaciones meteorológicas realizadas sobre las condiciones del clima en nuestra zona costanera, próxima a la capital, aseguran las excelentes condiciones terapéuticas de éste.

La planta general del nuevo hospital, cuya área ocupará más de 10 hectáreas conserva una superficie rectangular [illegible]

Los diversos servicios estarán distribuidos según las líneas de un rectángulo, y unidos por galerías que facilitarán el funcionamiento general del establecimiento y servirán también para la helioterapia y cura al aire libre. Considerando el establecimiento dos divisiones fundamentales, una destinada a hospital, la otra a colonia, estas divisiones estarán servidas por reparticiones donde funcionarán servicios destinados a satisfacer las necesidades generales.

Estas divisiones generales han sido planeadas a lo largo del terreno, las secciones [illegible] en que [illegible] el se asistirán menores, varones y niñas, cuya edad no sea inferior a 13 años para los varones y 15 para las [illegible]

a) Una sección para tuberculosis quirúrgica con reparticiones para enfermos de uno y otro sexo, inmovilizados o semi inmovilizados. Esta sección tendrá anexa una galería y solarium para la cura marítima no interrumpida. b) Una sección completamente independiente de la anterior y para uso exclusivo de los niños convalescientes y para los pre tuberculosos, linfáticos, débiles y raquíticos. c) Una sala de operaciones y curaciones con sus servicios anexos. d) Una sección para la confección de aparatos ortopédicos y aplicaciones eléctricas. e) Farmacia. f) Piscina con anexo para baños medicinales. g) Gimnasio ortopédico. h) Sala para clases escolares. i) Un pequeño local lazareto. j) Morgue. k) Oficinas administrativas. l) Locales para el personal secundario, de vigilancia y de servicio. m) Cocina, despensa y otras pequeñas secciones, como ser establos, caballerizas, lavaderos, indispensables en establecimientos de la índole de éstos.

Tales son, a grandes rasgos, el desarrollo de la Asistencia Pública en [illegible] es preocupación constante de los Poderes Públicos el dotar a la institución de nuevos y mayores recursos, a fin de ponerla en condiciones de atender las necesidades de nuestra población ininterrumpidamente creciente y de acuerdo con los más modernos y humanitarios conceptos de la responsabilidad y de las obligaciones del Estado, en lo que se refiere a la salud pública. Los cuadros adjuntos dan una idea de lo que ha sido y es en la actualidad el alcance de esa asistencia y su progresivo grado de desarrollo.

Producido e inversión de las rentas de la Asistencia Pública Nacional

Ejercicios económicos	Ingresos: Rentas ordinarias	Ingresos: Ingresos extraordinarios	Ingresos: Total	Egresos: Gastos ordinarios	Egresos: Gastos extraordinarios	Egresos: Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Número de asistidos y fallecidos en los establecimientos de la Asistencia Pública Nacional en Montevideo y proporción % de éstos, años 1906 a 1923

Años	Hospitales: Maciel	Vilardebó	Fermín Ferreira	Pereira Rossell	Pasteur	Dr. Luis P. del Campo	Asilos Dámaso Larrañaga: Expósitos	Huérfanos y amparados	Maternales	Escuela de Nurses: Enfermeros	Alumnos	Maternidad: Mujeres	Niños	Servicio de Ginecología	Total
Número de asistidos															
1906	9 536	901	678			853	474	460	93						[illegible]
1907	9 329	928	785			834	[illegible]	419	97						[illegible]
1908	9 475	1 975	631	[illegible]		[illegible]	588	952	50						[illegible] 954
1909	9 401	2 081	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	865	62						15 [illegible]
1910	[illegible]	2 008	470	279		808	[illegible]	804	73						[illegible] 693
1911	9 005	2 191	194	603		[illegible]	[illegible] 389	945	60						[illegible]
1912	10 018	2 201	[illegible]	9		89	[illegible]	318	[illegible]						[illegible]
1913	9 871	[illegible]	1 840	8		1 89	[illegible]	1 521	81						16 990
1914	9 469	2 465	[illegible]	898		686	1 043	[illegible]	95	98	40				20 393
1915	9 853	2 579	[illegible]	98		[illegible]	960	[illegible] 101	93	38	4	[illegible]	[illegible]		23 353
1916	9 703	[illegible]	1 030	249		[illegible]	848	[illegible] 589	106	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
1917	9 548	2 424	[illegible]	[illegible]		[illegible]	833	3 904	93	[illegible]	29	[illegible]	[illegible]		[illegible]
1918	10 836	2 492	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	3 046	53	[illegible]	20	2 400	299		36 [illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 401		409	66[illegible]	3 487	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 554	389		35 850
1920	[illegible]	2 623	2 065	[illegible]		1 442	[illegible]	3 686	[illegible]	488	3	[illegible] 894	[illegible]		[illegible]
1921	[illegible] 603	2 667	[illegible]	[illegible]		369	596	[illegible]	[illegible]	591	[illegible]	[illegible] 910	598		[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	2 483	455	11	[illegible]	403	[illegible] 49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	848	[illegible]	20 509
1923	[illegible]	[illegible]	2 239	[illegible]	3 113	89[illegible]	944	4 239	[illegible]	6	39	[illegible]	919	381	[illegible]
Número de fallecidos															
1906	[illegible]	[illegible]	12			[illegible]	[illegible]	[illegible]					—		[illegible]
1907	[illegible]	[illegible]	15			[illegible]	[illegible]	1							[illegible]
1908	[illegible]	8	152	[illegible]		90	[illegible]	24		[illegible]					1 168
1909	[illegible]	[illegible]	[illegible]	53		61	73[illegible]	[illegible]	[illegible]						[illegible]
1910	[illegible]	8	[illegible]	[illegible]		[illegible]	206	[illegible]							[illegible]
1911	609	[illegible]	[illegible]	8		[illegible]	[illegible]	82							[illegible]
1912	[illegible]	[illegible]	153	[illegible]		[illegible]	18	[illegible]						—	[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]						—	[illegible]
1914	630	[illegible]	409	93			[illegible]	88		[illegible]					[illegible]
1915	[illegible]	396	[illegible]	119		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		54		[illegible]	[illegible]
1916		240	[illegible]	72		[illegible]	[illegible]	[illegible]		28		60			[illegible]
1917	[illegible]	324	6	[illegible]		42	[illegible]	[illegible]		[illegible]		40		[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		51	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	293	[illegible]	33		85		[illegible]		[illegible]		40	20	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	254	[illegible]	[illegible]						5		81	21	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	645			[illegible]	[illegible]	[illegible]		4		66			[illegible]
1922	[illegible]	09	[illegible]	41		[illegible]	[illegible]	[illegible]		16		65	53	5	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16		4	[illegible]	[illegible]		[illegible]		8	[illegible]		[illegible]
Por ciento de fallecidos															
1906	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]						[illegible]	[illegible]
1907	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]						[illegible]	[illegible]
1908	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]								[illegible]
1909	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]						[illegible]
1910	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]							[illegible]
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]							[illegible]
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]							[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]							[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]					[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]					[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]			[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]			[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]			[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]			[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Número de asistidos y fallecidos en los hospitales de los Departamentos de campaña dependientes de la Asistencia Pública Nacional, Años 1904 a 1923

Años	Colonia de Alienados	Salto	Paysandú	San José	Mercedes	Minas	Fray Bentos	Rocha	Florida	Tacuarembó	Melo	Flores	Rosario	Paysandú Galán y Rocha	Colonia	Canelones	Rivera	Durazno	Artigas	Treinta y Tres	San Carlos	Dolores	Carmelo	Asilo Chopitea	Asilo Diego Yuliano	Total
Asistidos																										
1904			701	405	807	183	218	810	—	—	—		—				—									[illegible]
1905			668	414	628	146	163	168			—															[illegible]
1906			831	188	684	178	222	926				—	—													[illegible]
1907			854	432	664	835	273	210					—													[illegible]
1908			709	408	648	292	265	258	—		—		—													2655
1909		—	761	487	460	248	269	209					42						—							[illegible]
1910			865	992	868	208	302	468	—			168	93					—								[illegible]
1911		71	928	493	824	894	398	439	[illegible]	[illegible]	92	[illegible]	21		4		8	2	8							[illegible]
1912	4	1236	[illegible]	[illegible]	[illegible]	415	[illegible]	638	[illegible]	[illegible]	42	[illegible]	11		41		[illegible]	80	60	80						[illegible]
1913	[illegible]	245	808	[illegible]	[illegible]	493	[illegible]	589	[illegible]	901	[illegible]	23	146	—	179		[illegible]	168	[illegible]	84						6605
1914	608	1260	959	681	54	455	[illegible]	524	949	91	878	[illegible]	306		[illegible]	62	368	[illegible]	[illegible]	171						[illegible]
1915	56	[illegible]	783	67	1025	[illegible]	[illegible]	519	364	[illegible]	[illegible]	240	206	479	[illegible]	192	[illegible]	265	188	[illegible]	36			36		[illegible]
1916	460	1564	308	760	1141	577	468	606	467	341	528	391	296	870	977	259	309	370	[illegible]	451	155			88		[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1760	[illegible]	557	[illegible]	404	340	[illegible]	[illegible]	[illegible]	805	308	[illegible]	337	419	[illegible]	[illegible]	59			37		[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	515	[illegible]	64	[illegible]	[illegible]	600	[illegible]	[illegible]	835	[illegible]	996	[illegible]	453	[illegible]	408	[illegible]			48		[illegible]
1919	789	[illegible]	[illegible]	815	136	[illegible]	504	[illegible]	[illegible]	406	48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	250	[illegible]	282	[illegible]	[illegible]			58	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	675	563	93	480	505	[illegible]	9	[illegible]	848	[illegible]	245	287	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			60	[illegible]	[illegible]
1921	31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1718	[illegible]	497	765	530	428	497	[illegible]	308	857	[illegible]	[illegible]	303	758	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		46	4	[illegible]
1922	[illegible]	651	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	698	[illegible]	[illegible]	857	442	773	344	[illegible]	668	312	200	193	[illegible]	64	4	[illegible]
1923	407	[illegible]	456	[illegible]	[illegible]	683	468	430	[illegible]	[illegible]	993	316	432	[illegible]	500	494	486	364	617	308	201	180	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fallecidos																										
1904			70	74	82	8	14		—	[illegible]																[illegible]
1905			68	59	74	12	6					—	—	—							—	—				[illegible]
1906		60	79	67	75	10	10																			[illegible]
1907		39	80	85	77	11	10	18	—		—															[illegible]
1908		61	54	50	67	15	17	26																		[illegible]
1909		[illegible]	77	61	76	21	12	22																		[illegible]
1910		160	71	63	75	17	19	31				[illegible]	2													[illegible]
1911		88	87	65	82	28	15	29			[illegible]	12	9													[illegible]
1912		[illegible]	82	54	76	41	25	47	34	[illegible]	93	[illegible]	4													[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	83	62	50	31	18	37	[illegible]	[illegible]	41	1	10		5		[illegible]	6	[illegible]							[illegible]
1914	3	153	65	46	57	39	16	48	37	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]		14	1	[illegible]	16	18	9						[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	94	54	65	38	23	55	[illegible]	[illegible]	93	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	[illegible]	[illegible]	13	19	18						[illegible]
1916	[illegible]	166	102	97	66	41	30	54	40	48	37	15	17	44	20	17	[illegible]	18	27	20	2					[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]	93	73	69	34	37	73	33	22	30	16	21	96	27	[illegible]	[illegible]	32	31	40	[illegible]					[illegible]
1918	[illegible]	245	100	88	87	37	61	[illegible]	38	[illegible]	64	[illegible]	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	43	40	10					[illegible]
1919		[illegible]	[illegible]	88	[illegible]	[illegible]	31	62	[illegible]	[illegible]	49	[illegible]	[illegible]	32		[illegible]	[illegible]	[illegible]	61	54	7					[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	97	81	87	1	31	[illegible]	41	51	[illegible]	34	[illegible]	46	24	[illegible]	[illegible]	45	31	32	3					[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	105	83	77	45	81	48	48	48	47	19	31	36	27	13	[illegible]	22	47	31	18	2				[illegible]
1922	[illegible]	17	98	73	64	54	48	72	49	53	40	19	25	41	31	6	[illegible]	21	59	42	21	13	9			[illegible]
1923	43	24	84	78	79	63	37	91	45	50	70	32	26	45	19	24	[illegible]	31	40	33	14	10	13			[illegible]

NOTA. — Las cifras de asistidos en el año 1911, correspondientes a los Hospitales Salto, Florida y Tacuarembó son únicamente las de enfermos existentes el 31 de diciembre, que pasaron como saldo al año 1912.

HOSPITAL DOCTOR PEDRO VISCA



Arriba Frente del Hospital hacia Juan D. Jackson. *En el centro* Vista parcial de su interior. *Abajo* Pabellón de cirugía y medicina



Arriba Vaquería del establecimiento. *En el centro* Pabellón para infecciosos. *Debajo* La Morgue



Solarium

Interior del pabellón de infecciosos

HOSPITAL DOCTOR PEDRO VISCA



1 Pabellon de Cirugía. — 2 Pabellón de Medicina. 3 Pabellón de Enfermeras. — 4 Pieza de la vigilancia. — 5 Grupo de enfermos de Pabellón de Medicina, merendando



1 Lavadero. 2 Otra sección del lavadero. 3 Escurrideros. — 4 Estufas eléctricas. — 5 Sección de planchado

ROCH, CAPDEVILLE y Cia. Esta acreditadísima casa en el ramo de Droguería [illegible] Cerrito Nos. [illegible] Nos. 527 al 533 [illegible]

Posee además [illegible] de Esterilizaciones.

La casa fue fundada en el año 1870, por los Sres. A. Demarchi Hnos. y Cia., como Sucursal de la que en el mismo ramo tenían establecida en Buenos Aires, hasta que por sucesión de firma vino a denominarse ROCH, CAPDEVILLE & Cia., siendo el principal fundador de esta firma, el farmacéutico don Jaime Roch, fallecido en Montevideo el 27 de febrero de 1925.

La misma razón social continúa con sus negocios de introductores de Drogas, Productos químicos, Especialidades farmacéuticas, Perfumerías, Productos para artes e industrias, etc., etc.

El Laboratorio que posee provisto de los elementos más modernos, destinado a las preparaciones galénicas y especialidades de la casa, está bajo la dirección técnica del farmacéutico químico Don Rogelio Aguinaga. Sus preparaciones, que han obtenido gran aceptación, se expenden al público con las marcas respectivas de "ROCH", "CIERVO" y "VIGIER".

También son preparados los Sres. ROCH, CAPDEVILLE & Cia., de las famosas Aguas de Colonia, "ORQUIDEA", "DELIA", e Lociones para el cabello, Polvos para la cara, y Ja[bón] marca "DELIA".

La popularidad que ha conquistado esta importante firma durante su larga actuación en nuestra plaza está plenamente justificada y es un reflejo [illegible]



Uno de los edificios ocupados por la Droguería, en la calle Cerrito 518 al 524



Otro de los edificios de la Droguería, frente al anterior, en la calle Cerrito del 527 al 533

[illegible] es una verdadera garantía. Corresponde asimismo establecer que es numerosa la clientela con que cuenta, no sólo en las ventas a detalle, sino en las operaciones al por mayor, ya que es [illegible] en [illegible] la Droguería y Farmacia de ROCH, CAPDEVILLE & Cia. en todas las localidades de la República.

La corrección en los negocios, que como hemos dicho, ha sido siempre la norma invariable de las actividades comerciales de esta importante firma, la ha rodeado de un indiscutible prestigio en todos nuestros círculos comerciales [illegible] los que se ha hecho acreedora a las mayores consideraciones. El crédito que ha conquistado en más de medio siglo de constante y fecunda labor, el afán inagotable de progreso y de mejoramiento que ha impreso a [illegible] y la preocupación nunca abandonada de responder al buen concepto del público, han contribuido a robustecer y extender el radio ya amplio de sus operaciones y a acreditar cada vez más los productos que salen de sus laboratorios y que pueden resistir sin desmedro [illegible] mejores de esa [illegible] que [illegible] llega [illegible] procedidos de la fama [illegible] fábricas europeas y norteamericanas.

Y es por eso [illegible] lugar [illegible] prestigio [illegible] actualmente abarca todo el país [illegible] que sus actividades acusan un crecimiento no interrumpido.

CASA PABLO FERRANDO. — Noble resultado de un largo y honroso esfuerzo en nuestro medio comercial y en nuestro ambiente científico e industrial, representa la casa que hoy luce a su frente el nombre laborioso y honestamente consagrado de Don Pablo Ferrando.

Largo y honroso esfuerzo desenvuelto en nuestro país primero, en la Argentina más tarde, y en el Brasil luego, durante un lapso de tiempo que, arrancando del año 1878 — vale decir 47 años atrás — llega hasta nuestros días en que puede decirse ha culminado la obra, se ha desarrollado todo un plan, en el que a los beneficios lógicos que se esperan en la brega del trabajo ... triunfado deben agregarse las satisfacciones morales de una decisiva etapa ... cumplida.

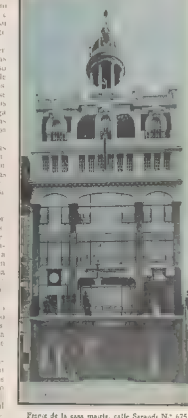
Muchas y muy interesantes han sido las transformaciones y cambios por que ha pasado la casa Pablo Ferrando desde su punto inicial. Ellas quedarán más netamente señaladas destacándolas por etapas, que mejor singularizarán las diversas faces por que ha pasado este establecimiento, el primero en Sud América en su estilo.

Año 1878. — Llegan a Montevideo Don Leopoldo Schwabl, primer técnico optometrista ... conocido en América, y Don Pedro Oliva, hijo del reputado fabricante de anteojos Pietro Oliva, de Milán. Dispuestos a ... casa en el Río de la Plata, se establecen ... 25 de Mayo, al lado de la antigua ... Oriental del Sr. Nartizano. La casa ... abre bajo el título de "Instituto Óptico Oculístico Oliva y Schwabl".

Año 1879. — La población de Montevideo, ... mayor entonces de 150.000 habitantes, no basta a responder a los propósitos de los Sres. Oliva y Schwabl, que deben luchar con la falta de ambiente y contrarrestar costumbres ... que hacían considerar la adquisición de un par de anteojos como la de cualquier prenda de vestir, con la simple prueba, sin guía ni indicación médica especial. Ante esos primeros contrastes se resuelve el traslado del Instituto a Buenos Aires con la esperanza ... ambiente más propicio, ya que en esa capital actuaban dos reputados especialistas oftalmólogos, los doctores Aguirre y Robert. En Montevideo se carecía de médicos especialistas. Respondió Buenos Aires a las previsiones de Oliva y Schwabl y el Instituto entró desde su apertura en una franca vida de prosperidad y crédito, conquistando la confianza de médicos y clientes. La casa se abrió en la calle Florida N.o 240 y bajo el mismo título que ostentara en Montevideo. Desde su iniciación entró a formar parte de su personal — en calidad de practicante optometrista — don Pablo Ferrando, adolescente en esa ...

Año 1880. — Estimulados por el éxito obtenido en Buenos Aires y con el pensamiento siempre en Montevideo, cuna del Instituto, se resuelve realizar una nueva tentativa en la capital uruguaya. Al ... se arrienda un local en 25 de Mayo N.o 140, frente al viejo almacén de Varela, y se ... encargó el Señor Victorino ..., optometrista discípulo del Señor Schwabl, tomando éste para sí el puesto de oculista a cuyo fin se trasladaba por segunda vez a nuestra capital. La tentativa resulta: la población ... por la vía científica y ... desde entonces queda definitivamente instalada la casa "Oliva y Schwabl".

Año 1885. — En Setiembre de este año enferma y fallece el señor Leopoldo Schwabl y la casa matriz envía para sustituirle a su sub-gerente que lo era ya don Pablo Ferrando. Al año siguiente llega de Francia el primer médico oculista que tuvo nuestra capital, el reputado y querido profesor don Joaquín de Salterain. Dos años ... hace lo propio, con ... de Italia el doctor Alberto Isola con singular nombradía en ... luego quienes, vinculados a poco de su llegada a la patria, a Don Pablo Ferrando, dieran el gran impulso al Instituto ya que éste resultaba ... el desideratum como complemento práctico de sus respectivos consultorios.


Frente de la casa matriz, calle Sarandí N.° 675

Año 1888. — Se produce el traslado a un nuevo local: al N.o 271 de la misma calle y allí queda hasta 1899.

En 1892 fallece el Señor Schwabl y su deceso produce como consecuencia inmediata la disolución de la sociedad con el Señor Oliva y surge una nueva firma "Schwabl y Lutz" que se forma con el Señor Ricardo Schwabl (hijo de Don Leopoldo) y Don Adolfo Lutz, gerente ... casa en Buenos Aires. En 1897 se vuelve a reformar la firma, retirándose el Señor R. Schwabl y pasa a ocupar su sitio don Rodolfo Schulz, gerente en esa época de la casa matriz.

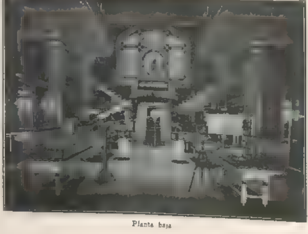
Año 1899. — Deseando la nueva firma Lutz y Schulz, dar mayor vuelo a sus operaciones, buscan más amplio local y se instalan en Sarandí 675 ... era sede del Café "La ... a Jardinera" ... y allí encuentra el año 1920 al primitivo instituto, llevado por la constancia empeñosa y la inteligencia perseverante a ... de las mejores aspiraciones que pu... ... sus fundadores.

Año 1900-1904. — Al terminar el siglo XIX a la firma Lutz y Schulz se agrega el nombre del Señor Ferrando y éste, cuatro años después, adquiere los derechos de sus dos socios y la casa empieza a girar con la sola firma actual: "Pablo Ferrando".

Año 1905-1908. — En 1905 el Señor Ferrando hace práctica la iniciativa de construir en el país aparatos ... asépticos, de aplicación en cirugía y ... se desenvuelve con éxito creciente ... de acuerdo con los progresos y las exigencias del país. Crea así una industria nueva en el Uruguay, la que agregada a la óptica que implantara con Oliva y Schwabl, ... medios de trabajo honrosos y productivos a centenares de familias y propicia a la vez con sus éxitos y ejemplos la instalación de casas ... muchas de ellas por elementos formados en los talleres y oficinas de la casa Ferrando. A esta satisfacción se acompaña la de haber contribuido eficientemente a la fácil constitución de numerosas salas de cirugía y sanatorios ... a la altura de los mejores de Europa y Norte América — salvando de obstáculos o apremios en la consecución de material apropiado a nuestro mundo médico-cirujano.

Hablan elocuentemente de su idoneidad y especial preparación en ese terreno, las instalaciones hechas en hospitales, casas de salud, facultades, laboratorios etc. etc. de la República, solicitadas especialmente por nuestras más altas autoridades científicas y por los dirigentes de la asistencia e higiene públicas.

Año 1917. — Adquirida en propiedad la finca de la calle Sarandí ... amplitud de negocios creada, se resuelve demoler ... el viejo local y construir uno exprofeso, de la magnitud del que hoy luce y que con el de Lutz Ferrando y Cía. en Buenos Aires, es modelo en el mundo, por su ... y capacidad entre los institutos similares. En ... guerra ... se lleva a término la transformación, con la circunstancia interesante de no efectuarse el traslado del comercio, talleres, ni oficinas, caso sin ejemplo en nuestra plaza. Semejante "tour de force" lo realizaron los Sres. ingenieros Tossi Hermanos, con la colaboración del "ingeniero amateur" don Esteban Ferrando.


Planta baja

Año 1920. — No satisfechos con ser la primer potencia en el orden de sus negocios en el Río de la Plata los Sres. Lutz Ferrando y Cía. de Buenos Aires, y Pablo Ferrando de Montevideo resuel-

cen llevar su acción conjunta al Brasil.

En 1920 instalaron casa en Rio Janeiro aunadas las dos firmas en un propósito común y bajo la denominación "Primeiro Instituto Optico Oculistico Sul Americano" de Lutz, Ferrando y Cia. Ltd.", con sede propia en Rua Ouvidor 88, más una sucursal en Gonçalvez Diaz 40. Con las casas de Rio [illegible] de la misma entidad social sucursales [illegible] florecientes y acreditadas en Porto Alegre, San Paulo, Bello Horizonte y Pernambuco. Esta etapa en tierra brasilera realiza un proyecto de antiguo [illegible] anunciado por el señor Esteban Ferrando, el de ligar en una misma empresa su nombre al de su hermano Pablo, único sobreviviente del viejo personal con que se fundaron la casa Oliva y Schnabl en 1870 en Buenos Aires.

—

Como decíamos al principio de esta cronografía, la casa Pablo Ferrando, significa y entraña un largo y honroso esfuerzo en la vida comercial, industrial y científica del Uruguay en los últimos cuarenta años. Cabe en justicia señalar que, con el suyo propio, también han acompañado la acción de su jefe y titular señor Ferrando, colaboradores muy meritorios, que hoy forman el "estado mayor" de la firma; son ellos los Sres. José Saccone (gerente), Eduardo Bruzzone y Manuel Fagundez (trío este que en el corriente año de 1925 celebran sus "bodas de plata" con la casa), Enrique Mayor [illegible] eficiencia de sus respectivas cooperaciones [illegible] dicen mucho la ejemplar organización y el [illegible] satisfactorio funcionamiento de las diversas secciones del Instituto, honra y provecho de su digno propietario y [illegible] a los valores de la vida activa nacional.

De la amplitud [illegible] la primitiva oficina [illegible] óptico oculista [illegible] segunda y definitiva vez fundaran en Montevideo en 1880 los señores Oliva y Schnabl, ha llegado a tomar en [illegible] cuarenta y cinco años de vida de larga [illegible] la variedad de secciones anexadas, y el crecido personal que ellas sostienen. Las secciones de óptica, fotografía, matemática, cirugía, higiene, electricidad, ortopedia, etc., ocupan a CIENTO OCHENTA Y CINCO PERSONAS cuyas actividades se reparten así:

[illegible] cajeras, 1 Telefonista [illegible]
[illegible] y 2 empleados. — *Fotografía* [illegible]
[illegible]
[illegible] por Mayor: 1 Jefe y [illegible] y 2 [illegible]
[illegible] 1 Jefe de [illegible] 2 mensajeros, 2 [illegible] — *Taller de Optica* [illegible]
[illegible]

[illegible]
Jefe de taller, 1 Jefe [illegible] y [illegible] — *Taller de niquelado*, 2 operarios. — *Taller de* [illegible] *Taller de* [illegible] — *Taller* [illegible]
[illegible]



Sucursal [illegible]

Interior lateral de los pisos superiores. Secciones Optica y Cirugía

Como se ve, se trata de un organismo respetable [illegible] en detalle [illegible] [illegible] que [illegible]

[illegible] la iniciativa tuvo la casa Ferrando en el verano de 1924. Nos referimos a la [illegible] playa Ramírez [illegible] — de un kiosko en el que a la vez que [illegible] en miniatura de las secciones óptica y fotografía [illegible] servicio para el público.

Dicho kiosko, que tuvo un éxito que superó todos los pronósticos, [illegible]

[illegible] de [illegible] excelente [illegible] balanzas para personas [illegible] termómetros [illegible] y un reloj, detalle este que puede parecer de extrema insignificancia, pero que fué grandemente apreciado por los innumerables concurrentes a la aristocrática playa.

De la forma en que [illegible] público en general [illegible]

[illegible] siguiente: Durante la temporada de verano [illegible] balanzas [illegible] treinta (1.430)



Sucursal en Avenida General Flores N.° 2396

Sucursal en Cordón, Avenida 18 de Julio

Droguería y Farmacia "BEISSO y Cía."

Si hay en Montevideo una casa, en el ramo de Farmacia y Droguería, que tenga bien conquistados prestigios comerciales, esta casa es, sin duda alguna, la que gira bajo la razón social "Beisso y Cía." Su nombre encarna toda una tradición de labor, de seriedad, de constancia. Su popularidad es, además, indiscutible. Difícil sería hallar una persona, en nuestro medio, que a ojos cerrados no fuera capaz de encaminarse a ese comercio, por que difícil sería, asimismo, hallar una persona que alguna vez no haya entrado en él.

Su iniciación en las actividades comerciales de nuestra plaza, data de época ya remota, puesto que arranca del año 1879. La firma era, entonces, BEISSO HNOS. y SURRACO. Experimentó, luego, esta firma, diversas modificaciones, hasta que en el año 1898, con la separación de los Sres. Luis M. Surraco y Alejandro Beisso, quedó definitivamente constituída por el socio fundador Don Juan Beisso y Don J. Américo Beisso. Pero si la casa pudo experimentar y experimentó diversas modificaciones en su denominación social, [illegible] siempre, invariable e inconfundible, su sistema de escrupulosidad profesional en ramo tan delicado, y de seriedad comercial, que es el secreto de su renombre y de sus envidiables prestigios.

Sus 46 años de actividades ininterrumpidas, están, pues, bien jalonados por el éxito, ampliamente merecido, ya que aparte las características mencionadas, cabe consignar que esta casa ha marchado guiada siempre por un espíritu amplio y [illegible], capaz de ponerse a compás con todas las conquistas del progreso, levándole a incorporar a sus actividades todos los factores de mejoramiento y de perfección.

Como prueba evidentísima de arraigo que encuentran, por lo demás, en esta casa, sus colaboradores, merece señalarse el hecho de que pertenecen al personal de la misma desde la época de su fundación, los señores Carlos Olmedo, Angel Macchiavello y José Vignale.

La dirección técnica de la Farmacia fué desempeñada, hasta el año 1898 por Don Luis M. Surraco; desde esa época hasta 1910, la tuvo Don Enrique Laventure, y actualmente la desempeña el farmacéutico Don Alfredo Easton.

Apresurémonos a registrar el dato, en corroboración de lo expresado más arriba, que fué la primera Farmacia en poseer una instalación completa de Laboratorio de Especialidades, al que más tarde fué agregado un Laboratorio de Análisis Químicos y Biológicos, personalmente atendido por el profesor Don Felix Peña.

Es sin duda una de las Farmacias más importantes del país por el número de operaciones diarias de caja, por el monto de las mismas, por la cantidad de prescripciones médicas que prepara, por la confianza que merece al público y por la que le inspira a los señores médicos, quienes la recomiendan especialmente para la realización de fórmulas delicadas.

"La máxima de nuestra casa, nos dicen sus dueños, ha sido siempre ésta: "El fracaso del tratamiento médico se debe con frecuencia a la mala preparación o adulteración de los medicamentos", y es por eso que nos hemos preocupado siempre de confiar su dirección técnica a los más experimentados químicos farmacéuticos, de elegir nuestro personal entre los más competentes y de no usar para la preparación de las recetas sinó productos patentados, que importamos directamente de las mejores fábricas del Mundo".

Agreguemos, todavía, que posee un Laboratorio de especialidades farmacéuticas registradas con el nombre de "POTIO", cuales han tenido de parte de los médicos y del público expresiva preferencia sobre sus similares. Ejemplos de esto, el "Iodoleol Potio", el "Jarabe de Guayacol", y la "Serie progresiva de estricnina", que son prescriptos por nuestros mejores médicos.

Los farmacéuticos Sres. Alfredo Easton y Felix Peña, [illegible] constantemente la cuidadosa preparación de recetas y especialidades.

En cuanto a la DROGUERIA, corresponde consignar que podría ofrecerse como un modelo de organización. De más está agregar, por otra parte, que tiene relaciones comerciales con todas o casi todas las farmacias de la Capital y de la campaña del país, cosa que, entre otros factores, se lo consiente el hecho de importar sus [illegible] de las principales y más afamadas fábricas extranjeras, tales como Poulenc Frères (Francia), E. Merck, E. Schering, Schimel y Cía. (Alemania), etc., etc.

[illegible] asimismo, por la [illegible] mayoristas del ramo, a proveerse en esta casa, poseen todas las garantías necesarias [illegible] la legitimidad de los productos que adquieren.

Una característica que si bien hemos insinuado más arriba, merece remarcarse de especial manera, es la confianza que verdaderamente inspira esta afamada Farmacia, a los médicos y a los clientes, por que tanto unos como otros saben perfectamente bien que las recetas que allí se despachan son preparadas con toda meticulosidad, ciñéndose estrictamente al texto de la prescripción facultativa. Esto pone a cubierto del riesgo de cualquier error que puede resultar siempre en materia tan delicada, de graves [illegible] enfermo. Se explica así que la gente vaya con absoluta seguridad a encomendar "a lo de Beisso", como familiarmente se dice, la preparación de las fórmulas medicinales más delicadas, pues sabe de la idoneidad y escrupulosidad de la casa. Esta se destaca asimismo por el renglón de perfumería, dentro del cual tiene invariablemente el surtido más extenso y variado que puede pretenderse.

Los perfumes más exquisitos de las [illegible] más delicadas, puede encontrarlos siempre el cliente [illegible] polvos de tocador. [illegible] como en otra [illegible] tiene siempre las últimas novedades que las casas [illegible] al mercado universal.

Lo mismo puede afirmarse de otros productos para tocador, como jabones, pomadas, etc. todas las que llevan un sello de legítima procedencia que las imponen al cliente, pues la casa, trata por sobre otra conveniencia conservar bien alto sus bien saneados prestigios.

Despacho de la Farmacia "Beisso y Cía."



Interior de la Droguería "Beisso y Cía."



Sección escritorios

Frente del edificio en Uruguay del 773 al 777

LA DROGUERÍA M. SANTE

Pocas casas hay en la historia del comercio de nuestro país, de establecimientos que haya prosperado [illegible] manera tan firme [illegible] como el que motiva esta crónica [illegible]

La Droguería M[illegible] [illegible] mes de diciembre del año 1883.

No tenía entonces el comer[illegible] del señor M[illegible] [illegible] des que tienen en la actua[illegible]

El primer local que ocupó estaba situado en la calle M[illegible] 94, trasladándose después de 5 años al N.º 80 de la misma calle por requerirlo así el ensanche de los negocios.

De allí siempre siguiendo los afanes prósperos de su dueño, la droguería se trasladó a la calle 25 de Mayo 424, calle donde tuvo dos locales sucesivamente, el último de ellos el más vasto, en la esquina Juncal.

Finalmente, el señor [illegible] después de largos años de incesante y tenaz labor con su establecimiento reputado como uno de los mejores entre sus similares, singularmente acreditado y con un incalculable porvenir adquirió el año 912 el terreno del [illegible] actualmente ocupa [illegible] construyó el magnífico edificio de la calle Uruguay Nos. 773, 775 y 777 donde actualmente se [illegible] la [illegible]

A pesar de [illegible] [illegible] capacidad [illegible] grandes [illegible] el [illegible] Droguería M[illegible] exige en sus tres distintas secciones en la vista que [illegible] hemos visto materialmente ocupadas todas las dependencias en que se divide el vasto edificio.

En los escritorios instalados al fondo de la primera planta trabaja un buen número de empleados. En las secciones expedición [illegible]

[illegible] de productos químicos, especialidades farmacéuticas [illegible] perfumerías y útiles de farmacia etc que recibe la Droguería M[illegible] [illegible] las fábricas que han conferido su representación [illegible] [illegible] nacionales [illegible] general [illegible] [illegible] uruguaya [illegible] [illegible] que no podrá [illegible] su muestra [illegible] ventaje en orga[illegible] [illegible] comerciales del país



Dos aspectos del depósito y despacho de ventas

LA D.OG. ER A CARAVALDE HERMANOS

En el año 1910 se unieron los hermanos Francisco, Antonio y Fidel Caravalde para dedicarse al comercio de drogas, productos químicos, farmacéuticos y perfumería. Giro esta entidad comercial desde sus comienzos, bajo la razón social de Caravalde Hnos., cuya firma es la que actualmente denomina a esta droguería.

Desde 1910, año en que comenzaron las operaciones mercantiles de los laboriosos hermanos Caravalde, hasta el año 1912, sus almacenes ocupaban un reducido local en la calle Misiones entre las de Rincón y Sarandí, y que francamente ascendente de las transacciones mercantiles de esta droguería, ... sin ado, la insuficiencia de la capacidad del local, que a la sazón, contenía todas las dependencias. Fue necesario trasladarse a otro edificio mayor y hasta el año 1920, se desenvolvieron todas las actividades de esta firma, en un nuevo edificio situado en la calle Ciudadela entre las de 25 de Mayo y Cerrito.

Los hermanos Caravalde, comenzaron en el intercambio comercial ... zados por la probidad, la actividad y la acción creciente de favorecer a los farmacéuticos que se iniciaban en su profesión. El resultado de la práctica de estas cualidades, es óptimo, pues actualmente, todas las dependencias de la droguería ocupan ... pleto el edificio en la calle Uruguay N.º 1072 ... 0 6.

Es el único edificio que, en nuestro país, se ha hecho para droguería conforme con las necesidades de dicho comercio ... ecial.

Consta de tres pisos y en ellos todo está ordenadamente dispuesto y clasificado.

En el piso superior funcionan las ... nas para la fabricación de granulados, ... de desecación, ... de granos, tanques de capacidad de 2,000 litros cada uno para alcoholes y aguas de colonia. En este piso se encajonan las expediciones para el exterior y se empaquetan los pedidos del interior, en ... se almacenan los objetos ... material ... vidrio.

En el segundo piso se almacenan las drogas que llegan de todo el mundo ... envolturas originales, dispuestas inteligentemente para su conservación conforme con la temperatura y el grado higrométrico que cada droga necesita para la conservación de la originalidad de sus substancias activas.

Están varias la ... de artículos ... en sus cajones respectivos con esta catalogación ... seis ... inalterables ... referente a los rayos de luz que cada producto ...



Frente del edificio 1072 Uruguay 1076



Arriba: Primer piso. Sección Ventas. *Abajo:* Depósito de mercaderías

... a esta ... expresamente ... expofeso para contener drogas y productos químicos. Están intalados los ... en este piso.

Las exigencias del contacto con el público consumidor y con las casas minoristas, que encuentran en la firma Caravalde Hnos., el más amplio surtido para atender las necesidades de su comercio, han hecho imprescindible destinar a esas actividades una gran parte del importante edificio. A ese efecto se ha dispuesto todo el piso bajo de la amplia construcción de la calle Uruguay para establecer allí los salones de venta.

Asimismo, y para que la clientela pueda darse cuenta acabada de las existencias de la casa, se ha establecido también, en esa planta, una exposición permanente de aparatos de cirugía, muebles asépticos e instrumentos de toda índole ... a los laboratorios clínicos, químicos, bacteriológicos y de medicina. El constante contacto con las grandes casas productoras de Norte América y de Europa ha permitido y permite a los señores CARAVALDE HERMANOS, mantener a su casa en un grado de adelanto de acuerdo con sus prestigios, proveyéndola de todas las innovaciones y progresos que decreta periódicamente el franco desenvolvimiento de la ciencia mundial.

Todas las novedades científicas en materia de medicina y todos los descubrimientos de interés en materia química farmacéutica, tiene ... conocimiento inmediato en el establecimiento de Sres. CARAVALDE HERMANOS. A ese efecto, además de la correspondencia ... con todos los más importantes centros productores, esta casa cuenta con un personal idóneo y capacitado y con el asesoramiento de un especialista técnico, el químico farmacéutico Sr. Silvio Mainero, que tiene la dirección inmediata de más de treinta empleados dedicados a la tarea de elaboración y ... de las drogas.

Es merced a estas características, que denotan una indiscutible inteligencia de iniciativa y una gran voluntad de trabajo, que la casa CARAVALDE, en los quince años que tiene de existencia, ha sido solidificando y aumentando su prestigio, tanto en la capital como fuera de ella, constituyéndose así en un ... indispensable de las ciencias médica y farmacéutica y de todos cuantos, con gran amor al estudio, se dedican a las complejas y fecundas investigaciones de laboratorio, complemento poderosísimo de todas las actividades vinculadas con el cuidado de la salud pública.



Segundo piso. Sección reserva de mercaderías

Tercer piso: Sección de envases para el interior de la República

s las figuras esta... ramo. Fué fundado ... por don Juan Quadri ... se dedicó especialmente a los ramos de mercería, óptica y artículos ...

Desde aquella remota ... en la que el movimiento comercial de Montevideo era, comparado con el actual, insignificante, la casa Quadri ha ido, paralelamente al desarrollo de la ciudad, adquiriendo propor... ...

Siempre ha estado establecida en el mismo paraje que se destinó su fundación, pero este adquirió el edificio y sobre los cimientos de aquella colonial ... levantó la casa que nuestros lectores pueden ver por los adjuntos grabados. Esta tarea de demolición y reconstrucción fué lenta y ... Comenzó por los fondos del establecimiento lo que le obligó a sus dueños a trasladar a un depósito sito en la calle Convención 1324 la importante sección de ventas al por mayor, quedando la casa reducida a un pequeño ... con talyones, ... dedicado a solo ... de atender la numerosa clientela a detalle.

En el año 1915 don Juan Quadri convirtió su casa en una sociedad en la que intervinieron su actual exclusivo propietario, don Antonio Rebollo y su hermano don Marcos Quadri, girando la casa bajo la razón social de Quadri & Cía.

Esta fue una era de franco progreso para la acreditada e importante casa. En esta época se ampliaron todas las secciones y el desarrollo que adquirieron fue una evidente demostración de la pericia y habilidad de sus propietarios y empleados técnicos que no escatimaron esfuerzo alguno siempre que se tratase de servir al público de la mejor manera posible.

Los ramos de cirujía, óptica, ortopedia, depósito, venta y artículos sanitarios en general, necesitaron una holgada ampliación tal era el favor ... gozaban con ... público. En el año 1918 se retiró definitivamente de la firma ... la casa señor ... Quadri dejando ... sucesores vasto campo para el desarrollo de sus energías y ... comercial de sacar adelante una empresa en la que ... comunicados ... acciones.



Aspecto del local que ocupa la casa del Sr. Antonio Rebollo en la Avenida 18 de Julio 929

A los cuatro años ... don Marcos Quadri ... la casa empezó a girar a nombre de su actual propietario D. Antonio Rebollo.

El movimiento de la casa ... "crescendo". Comprendiéndolo así, el señor Rebollo compró un edificio ... 42 metros de área frente a la calle Río Branco, que lindaba con los fondos de su establecimiento, edificio que después de dos largos años de trabajo quedó completamente habil... ... anexado al local de la ... de Julio 929, que sufría a la vez importantes modificaciones en la disposición de las secciones y en el decorado.

De esta manera el área ocupada por la casa del señor Antonio Rebollo, comprendiendo los vastos depósitos ... vieja, llega a 1164 metros ... sin contar los ... estrados a los escritorios.

A esta reforma del local le siguió otra en las diversas secciones del establecimiento. Se montaron los talleres de óptica y ort... ... últimos adelantos ... mecánica y se extr... ... los ramos de ... óptica, artículos sanitarios y de higiene y muebles asépticos para consultorios, etc. La casa cuenta con un personal idóneo para la sección óptica, autorizado por el Honorable Consejo Nacional de Higiene para el despacho de las recetas de los señores médicos oculistas, y en los talleres se preparan los cristales desde su principio, ... en bloque, pudiendo afirmarse que es una verdadera industria de cristales oftálmicos. En el taller ...



Vista del salón de venta y exposición

... de los ... de ... de órganos ... El Sr. Antonio Rebollo ...

CLAUSEN & Cía. Ltda. S. A.
Comercial e Industrial

La compañía fué fundada ace 30 años, dedicándose, en un principio, a la importación de mercaderías. Con el correr del tiempo, se ensancharon considerablemente las transacciones mercantiles de esta firma y en el año 1905, tomaron otro aspecto. De la importación de mercaderías entraron en el campo de la fabricación nacional comenzando los Srs. Clausen y Cía., por industrializar y fabricar varios productos químicos y farmacéuticos, y en este orden de hechos, les cabe la gloria de ser los primeros que independizaron el consumo nacional del tributo extranjero a productos como la soda cristal, ácido bórico, borax, agua oxigenada, etc.

Los productos fabricados, eran de calidad igual a los extranjeros, en algunos casos, y en otros de calidad superior y sus precios más baratos que los de los productos importados, en consecuencia, tomaron alto vuelo dichas fabricaciones, lo que trajo aparejada la necesidad de aumentar el capital para adquirir nuevas maquinas con que ampliar la fabricación.

A principios del año 1925 se transforma la primitiva sociedad en sociedad anónima cuya razón social es CLAUSEN y Cía. Ltda. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Actualmente se elaboran un fin de productos químicos para uso medicinal, conjuntamente con los primeros que se fabricaban para uso industrial, y hay algunos de entre ellos que abarcan todo el consumo nacional, hasta el extremo de haber excluído en absoluto su importación.

Esta sociedad es la que fabrica los productos de Medicina Veterinaria, distinguidos con la marca "El Capataz", los cuales son conocidos y usados en todos los ámbitos de la República.

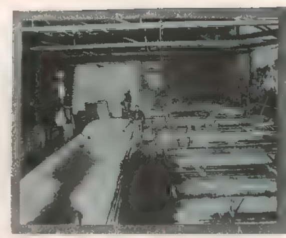
Esta es la única fábrica en el país que obtiene todos los derivados de la elaboración del maíz, es decir Glucosa, chocolate, aceite y alimento intensivo para animales.

Por las fotografías que ilustran esta página, el lector se dará una idea ligera, de la importancia de las instalaciones de la misma, complejas y costosas, que ocupan una extensión de terreno de 4.000 metros cuadrados, teniendo el edificio, 3 pisos.

Bien podemos decir, que esta fábrica honra al Uruguay gozando la firma CLAUSEN el privilegio nacional para la fabricación de glucosa y derivados de la elaboración del maíz.

El primer Directorio — actualmente en funciones — ha sido integrado con caracterizadas personas de nuestro medio comercial. Lo constituyen los señores: Presidente: Don Goerg Grbin, Vicepresidente Dr. Gustavo A. Linck, Secretario Dr. Max Gayer, Vocales Don T. C. Muller Melchers, Don Esteban Chaine y Núñez y Don Luis H. Watjen, Síndico titular Contador Dr. Luis Zaffaroni.

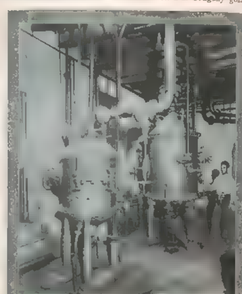
El director técnico de la sección química es el Ingeniero Químico Don José Palma. La Administración general está a cargo de los gerentes Srs. T. C. Muller Melchers y G. Erich, y un subgerente el Sr. Vicente Lanza.



Cristalización de soda



Fabricación de glucosa



Vacuums, en la fabricación de glucosa



Calderas de la Fábrica de Clausen y Cía. Ltda. S. A.

LABORATORIO [illegible] DEL URUGUAY

[illegible]

COPPETTI y CURCI

No hace aún muchos años, que los países sudamericanos, no obstante su gran desarrollo cultural y las conquistas realizadas en todas las manifestaciones del progreso humano, eran tributarios en muchos artículos de su consumo interno imprescindible de la producción extranjera, y muy especialmente, en lo que respecta a la *Opoterapia* y sus derivaciones, en la que sin ningún género de dudas, por la abundancia y facilidad de obtención de materias primas de óptima calidad, debían imponerse las que se preparaban en el país, como complemento de su gran riqueza ganadera y las manifestaciones diversificadas de la industria de la carne, sobre todas las que pudieran llegarnos de los más acreditados Laboratorios del Mundo.

Esta circunstancia de vital interés para el Uruguay en el orden de su economía, en el de sus prestigios de nación progresista y la no menos imperativa de la dignidad profesional, ya que el país ofrece un conjunto de brillantes elementos técnicos egresados de sus diversas facultades, decidieron a los profesores Coppetti y Curci a fundar un laboratorio de preparados biológicos que fue el primero en su género que se estableció en el Río de la Plata.

Los mencionados profesores [illegible] una actuación prestigiosa en [illegible] anteriormente, desarrollaron al principio su iniciativa con una instalación sumariamente modesta que fue paulatinamente alcanzando, con la acumulación del esfuerzo perseverante de muchos años, el grado de adelanto que hoy tiene y que coloca al Laboratorio de los profesores Coppetti y Curci en un plano superior de organización, de seriedad de crédito y de responsabilidad científica que no tiene igual en todo el continente Americano del Sud y constituye para el país un timbre de honor.

En el brillante resultado alcanzado por este Laboratorio, no obstante la hostilidad general del ambiente para todo aquello que constituye la implantación de una iniciativa que altera fundamentalmente valores consagrados e indiscutidos, no ha sido ajena por cierto la valiosísima protección y estímulo que prestaron a los profesores Coppetti y Curci los más eminentes y distinguidos médicos nacionales que de inmediato comprendieron el alcance y la trascendencia de esta iniciativa y lo que ella significaba en la preparación de los productos *opoterápicos*, dada la confianza que merecía la competencia y honestidad científica del [illegible]atorio.

[illegible]ste ocupa un amplio y bien instalado edificio de dos pisos en 25 de Mayo 224, 228 y está dotado de los más modernos aparatos y máquinas que permiten la realización del trabajo y la obtención de los productos en la forma más perfecta y rigurosa.

Los productos *Aster* que [illegible] paran en este Laboratorio, han desalojado totalmente, del ambiente, los preparados similares que nos llegaban del exterior y su eficiencia ha sido perfectamente evidenciada en los muchos años que llevan de crédito en el país. A todos ellos acompaña un rótulo numerado y fechado que indica que transcurrida la fecha, son sustituidos por otros de reciente preparación. La superioridad, por otra parte, de estos preparados, sobre sus simila[res] [illegible] a causa no solo de su esmerada preparación, sino por la facilidad de la obtención de la materia prima (órganos frescos y provenientes de animales en perfecto estado fisiológico), que permiten una frecuente renovación, presentándose siempre un producto fresco, factor primordial en toda medicación opoterápica.

Da una somera idea de la importancia de este reputado Laboratorio la siguiente denominación de los *Productos Aster* que en él se preparan:

Productos en Grajeas. — Bilis secretina, Extracto biliar, Castrozimogeno, Glandotirina, Nuclearso, Ovocitina, Prostatina, Suprarenalina, Tabloides Laxativos, Tabloides Amiba[illegible].

Extractos Opoterápicos Inyectables. Antero-hipofisina (lóbulo anterior), Bazo, Cerebrina, Glandotirina, Hepatina, Hipofisina (lóbulo posterior), Mamaria, Nefrina, Orquitina, Ovocitina acuosa (Extracto glicerinado de cuerpo amarillo), Ovocitina (Cuerpos Lipoides del ovario) [illegible] rico mamaria.

Productos en Comprimidos. Bazo, Cerebrina, Espleno-medular, Fermento láctico, Glándula mamaria, Glándula pineal, Glandotirina, Hepatina, Hipofisis total, anterior y posterior, Kefir, Levadura de cerveza, Médula ósea, Nefrina, Orquitina, Ostogeno, [illegible] total, Ovario-mamaria, Páncreas, Paratiroides, Placenta, Placenta mamaria, Poliglandulares M y F, Quinoisina, Suprarenal ovarica, Tiro ovarina, Tiro Suprarrenal hipofisis, Tiro hipofisis ovarica, Tiro hipofisis orquitico, Timo, Timo Tiroide[illegible].

Productos Inyectables diversos en Ampollas. Asmaceno, Adrenalina, Espasmolenc, Biolecitina simple cacodílica y iodada, Amibaina al 1, 2, 3 y 4 %, Novocaína 4 %, Nuclearso, Mutol, Bismarol, Testiculina, adultos y niños, Gelatina (suero fisiológico gelatinado), en ampollas de 10, 25 c. c. y otras capacidades. Suero Marino isotónico (agua de mar isotónica) en cajas de 5, 10, 25, 50, 100 y 250 c. c. Suero de la vena renal de cabra en ampollas de 10 c. c. Suero Trunecek, Hexametileno Tetramina (Urotropina) en ampollas de 2 y 5 c. c., Neo Spirosal en cajas de 6 y 12 ampollas.

Preparados Diversos. Levadura de uva, Suero antitiroides, Adrenalina solución de 1 %, Hemato-tiroidina, Sambrina, Cremaharina para radiología.

Coloides Eléctricos, en Ampollas. Azufre coloidal, Bismuto coloidal (Neo Spirosal), Cobre coloidal, Cobre selenio coloidal, Iodo coloidal, Mercurio coloidal, Oro coloidal, Plata coloidal, Selenio coloidal.

Pocos o ningún establecimiento en el Uruguay de la misma índole científica, ha llegado a preparar un conjunto tan variado de productos impuestos, en una forma absoluta a las exigencias del medio ambiente desalojando totalmente lo que antes venía de los más acreditados Laboratorios del viejo Mundo y de Estados Unidos de Norte América. Capacitado técnicamente por dos profesionales de consagrada reputación intelectual, está este Laboratorio en condiciones de multiplicar al infinito la elaboración de productos opoterápicos de acuerdo con las exigencias médicas.

1. Laboratorio de Análisis General y Contralor de los Productos. 2. Laboratorio de Bacteriología y Microscopía. 3. Sección Destilación y Evaporaciones al vacío. 4. Sección Granulados, Comprimidos y Grageificación. — 5. Sección Esterilización y Preparación de Líquidos Biológicos Inyectables.

[illegible] de los Sres. FONTELA Hnos.

A raíz de algunos acontecimientos políticos de suma notoriedad, que agitaron a España en la segunda mitad del siglo pasado, cuando su famosa aventura republicana, el Uruguay se vió favorecido por una inmigración [illegible] mente beneficiosa.

Como es fácil suponer, no se trató únicamente del inmigrante [illegible], laborioso y tesonero, que se abre camino en ambientes adonde sobra el trabajo, sino gente de [illegible] valor intelectual y moral, espíritus selectos y distinguidos, a quienes las adversidades de la política arrojaban lejos de la patria.

Entre ellos, junto con el que luego fué conocido y próspero librero, don Francisco Vázquez Cores, llegó a Montevideo el señor José A. Fontela, joven lleno de nobles propósitos y románticos deseos de afincarse en el país y contribuir a su prosperidad y engrandecimiento.

Don José A. Fontela no tardó en incorporarse a la Instrucción Pública Uruguaya, figurando entre los primeros maestros valencianos. Más tarde terminó sus estudios de farmacéutico y empezó una campaña tenaz e inteligente, dirigida en favor del establecimiento de los sistemas curativos homeopáticos en el país.

Estableció, por el año 1880, una farmacia exclusivamente homeopática, en la calle Andes que luego trasladó a la calle 18 de Julio entre Andes y Convención.

No había por entonces otros médicos homeópatas que el doctor Víctor Rapaz, cónsul al mismo tiempo de la Confederación Helvética, y el doctor Fermina Corsi, que actualmente receta [illegible] extraordinario éxito, medicinas homeopáticas.

Más tarde, ya en era de franco progreso, el señor Fontela instala su importante establecimiento farmacéutico en el local propio que ocupa actualmente en la calle Mercedes N.º 936.

Ninguno como él tomó en nuestro país con el apasionamiento y cariño de un apostolado la difusión de la homeopatía, haciendo, gracias a su honestidad profesional, que muchos reacios a tales medicinas le cobrasen confianza.

Desde que se instaló se preocupó tanto de la venta entre nosotros como de la exportación de sus productos, convirtiendo [illegible] Brasil en una plaza de donde recibía constantes y fuertes demandas.

El renombre adquirido [illegible] de su tenaz y laboriosa propaganda por el señor José A. Fontela pasó los estrechos límites de [illegible] tanto que fué designado miembro honorario y correspondiente de varias instituciones científicas de los Estados Unidos de Norte América, del Brasil y de Alemania. Y su actuación sobresaliente entre nosotros, no se concretó pura y exclusivamente a la atención y mejoramiento de su negocio, [illegible] el que realizó obra científica destacada, sino que extendió a las actividades sociales del país, ocupando en las [illegible] organizaciones de la colectividad española establecidas en la capital puesto de primera fila y de singular relieve en la que supo evidenciar las condiciones superiores de su inteligencia y de su actividad ejemplar.



Arriba: Sección Despacho. — *En Medio:* Sección Laboratorio. — *Debajo:* Consultorio del establecimiento de los señores Fontela Hnos.

A su fallecimiento, que fué sumamente sentido entre cuantos tuvieron oportunidad de aquilatar sus valiosas dotes intelectuales, sus hijos se hicieron cargo de la casa fundada por el padre, [illegible] de cada vez más importancia [illegible] el señor José A. Fontela [illegible] "El amigo de las familias" [illegible] faltar en ningún hogar y que la [illegible]

El establecimiento de Fontela Hnos. goza en todo el país de una reputación envidiable [illegible] gurando los botiquines que en ella se preparan en muchos hogares campesinos donde la ciencia homeopática tiene hondo arraigo y de un bien conquistado prestigio, al que no es ageno, sin duda alguna, el nombre del señor José A. Fontela que en toda [illegible] brillante actuación en el país ejerció, en este sentido, un verdadero apostolado en el que puso toda su inteligencia superior y las características de su espíritu caballeresco [illegible] en [illegible] grandes [illegible] humanos.

El floreciente estado de prosperidad de este Establecimiento, que no ha variado en las normas fundamentales de sus procedimientos de honestidad comercial en todo el transcurso de su ya larga vida, dice con elocuencia de la acción inteligente que vienen desarrollando los sucesores, hijos de aquel gran hombre que, si extranjero en nuestro medio por el lugar de su nacimiento, fué uruguayo en cuanto al cariño que depositó en esta tierra a la que dió lo mejor de sus conocimientos y de su grandeza de alma y a la que desde el primer momento se vinculó por lazos de sano e indiscutible afecto personal.



... establecimiento ... en su género el de mayor volúmen comercial del país, fué fundado en marzo del año 1921 refundiendo en una sola, las lecherías "Granja Sol" fundada en 1904 y "Los Normandos" en 1908. Su organización comercial es la de una Sociedad Colectiva, siendo sus socios los Sres. Manuel Vaeza Ocampo, Dr. José Irureta G... ena, Dr. Antonio M. Grompone, Sr. ... Kasdorf, Sr. Juan Pedro Etchegaray ... Sres. Max Kasdorf y Walter Kasdorf.

Las actividades de la "Lechería Central Uruguaya" ... escritorios están ... y abarcando un amplio predio de casi cerca de media manzana con frente a las calles Asunción y Magallanes, está montado el establecimiento para la higienización de la leche, no se concretan a expender al ... el producto en su forma natural ... extiende a la ... de ... y la elaboración de caseína, dulce de leche, cremas de leche, quesos, etc.

El reparto a domicilio se efectúa dos veces al día y para lo cual la ciudad ha sido dividida en 27 radios atendidos actualmente por 24 repartidores en carameras y cuatro sucursales ubicadas en la calle Guayabos 1513, Y ... 1258, Pocitos y Juan M. Blanes ...

Con esta admirable organización se efectúa un reparto diario de 12.000 litros de leche que se reciben de Establecimientos situados a una distancia no mayor de ... kilómetros de Montevideo, todos los cuales están sometidos ... a inspección veterinaria dispuesta por la "Lechería Central Uruguaya" ... en esa forma vela por la calidad del producto que entrega al consumo diario ... salud pública y mantiene sus ... prestigios.

La lechería cuenta con la instalación más completa y moderna para esta clase de explotación industrial, de todas las que existen en el país y con ella se obtiene la higienización más perfecta; el producto su capacidad para la Pasteurización de la leche a baja temperatura es de 7.000 litros por hora, pudiendo enfriar, en igual término de tiempo, 10.000 litros de leche.

Como lo decimos más arriba, además del vasto reparto diario del producto higienizado al público, elabora este establecimiento otros productos, entre los cuales, polvo de leche, del que puede preparar 500 kilos por día, leche condensada 3.000 litros por día. El juego de desnatadoras instalado puede desnatar 6.000 litros de leche por hora y preparar los elementos indispensables para la elaboración de ... kilos de manteca en igual tiempo.

La leche es sometida diariamente a análisis químico y bacteriológico antes ...





... de ... para satisfacer ... numerosa clientela ... para ... un laboratorio modernísimo, con todos los elementos indispensables ... personal preparado ... que lo atiende en todo momento ... la manteca que se elabora en la "Lechería Central Uruguaya" lo es a base de cremas pasteurizadas ... productos que salen de ... establecimiento la marca, que se ... en esta crónica. Las botellas para ... diario son de metal ... por su parte ... siendo este el único envase que ... completa ...

... de este establecimiento ... de las actividades ... en el ... construido ... del progreso ... para el consumo de la población, no sólo por la pureza del producto que expende ... por la forma en que lo hace, revestido por todas las garantías de higiene y de limpieza, elementos primordiales en las que radica su bondad. Por otra parte, asegura la ... tiene el establecimiento una producción ... durante todo el año ... en condiciones de hacer las exigencias siempre crecientes de consumo público y responder al aumento progresivo de su clientela que tiene a su ... la leche en este establecimiento de ... un producto absolutamente puro, sin materias extrañas que lo desnaturalicen y le ... perjudiciales ... salud. Por estas circunstancias la "Lechería Central Uruguaya" ... mente ... en ... de consumo ... industria ... ganizada ... día tras día su ... acción perfeccionada ... les primordiales ...

Departamento de ... la explotación de este importante ... valioso con ... en fin, dentro de las exigencias de nuestros progresos ... importancia.

Si en el expendio de leche, este establecimiento ha llegado a ocupar el lugar que ocupa en el consumo público, cuyas exigencias en gran parte satisface ... otro tanto en lo que tiene relación con los otros productos que se elaboran en sus ... instalaciones: polvo de leche, leche condensada, manteca, crema de leche, quesos y todas sus derivaciones de esa materia prima, que gozan de gran crédito y demanda.

Tal es, en síntesis, este importante establecimiento que hace honor al ... que evidencia el grado de adelanto a que se ha llegado en materia de lechería ... aprovechamiento industrial de todos sus derivados de la leche.



Sección ...

LA FÁBRICA DE PRODUCTOS LÁCTEOS KASDORF

La absoluta falta en nuestra plaza de un establecimiento adecuado para la preparación de alimentos [illegible] Kasdorf hace [illegible] las instalaciones [illegible] dificación mediante la [illegible] de maquinarias modernas.

Correspondió a los propietarios [illegible] fábrica Kasdorf [illegible] Lechera Nacional [illegible] 1335, donde edificarán e instalarán [illegible] sus [illegible] en una forma aún más amplia y más moderna. El número de los productos que elabora la [illegible] Productos Lácteos Kasdorf [illegible] leche [illegible] los "Kasdorf" y procedimientos [illegible] laboratorios [illegible] abastecen de leche al establecimiento.



Vista parcial de la sección leche maternizada

Una sección del laboratorio destinada a la explotación científica de la elaboración de los "Productos Kasdorf"

se encuentran bajo severo control veterinario. Toda leche destinada a la elaboración es sometida a un minucioso examen bacteriológico y, luego, y solo [illegible] utilizada si resiste satisfactoriamente estas prue- [illegible] [illegible] ... esterilización, y recién entonces se entrega a la elaboración. [illegible] por el personal está obligado por los reglamentos a observar todas las reglas de higiene personal y se encuentra constantemente bajo [illegible]

Todos estos factores han contribuido a que la Fábrica y sus productos hayan conquistado en breve plazo la más absoluta confianza no solo del público en general, sino especialmente de los médicos del país y del extranjero que consideran este establecimiento modelo, el primero en toda la América del Sud, como un valioso auxiliar de la misión humanitaria que a ellos les incumbe cumplir. Así lo atestiguan también las visitas que la fábrica recibe casi diariamente de facultativos de todas las nacionalidades, que concurren a ella para conocer el proceso de fabricación de los distintos productos y cambiar ideas sobre su aplicación.

El cuarto Congreso de Medicina científica se ha realizado en el país; este establecimiento ha merecido las más elogiosas referencias y los delegados que a ellos han concurrido, han creído terminada su misión sin realizar periódicamente una visita detenida a sus laboratorios para aprovechar sus enseñanzas valiosas.

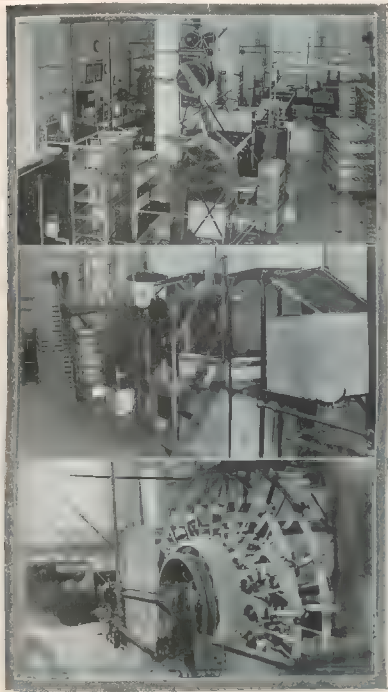
Últimamente, después de largos estudios de laboratorio y [illegible] de fabricación, la Fábrica de Productos Lácteos Kasdorf ha logrado también la preparación de la leche maternizada "desecada", la única que existe en todo el mundo, y la cual ha sido puesta en venta bajo el nombre de "Prolasa", venciéndose de esta manera todas las dificultades existentes hasta ahora para la expedición [illegible] y para la exportación [illegible] de leche.

Como puede apreciarse por lo descripto, este establecimiento industrial constituye un alto exponente de la orientación del país en materia científica en estos últimos años y una conquista definitiva para la defensa de la salud pública, a la vez que un mercado de grandes proyecciones y de inmenso porvenir para una de los derivados de la industria ganadera: la lechería, que en fábricas de esta naturaleza encuentran su más poderoso auxiliar de desarrollo y de exp[illegible]

Por otra parte, la Fábrica de Productos Lácteos Kasdorf además de llenar una necesidad imprescindible en la economía general y constituir como lo hemos manifestado, un auxiliar destacado para la ciencia médica, refleja honor sobre el país no solamente por su admirable organización e perfeccionamiento de sus maquinarias, el contralor científico riguroso que impera en todas sus secciones, la bondad reconocida de todos sus productos elaborados, sino también porque ellos han merecido en todas las regiones y países donde han ido los más calurosos elogios de los más destacados centros científicos.

Las fotografías que acom[illegible] crónica expresan pálidamente la importancia que reviste este establecimiento, difícilmente superado en su organización industrial y científica aun por los países más adelantados en manifestaciones análogas y de los cuales nuestra nación fue tributaria por muchos años, hasta que obtuvo en este renglón imprescindible de su consumo, la más absoluta independencia en forma que jamás hubiera sido sospechada.

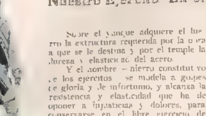
La organización comercial de esta poderosa Fábrica, se desenvuelve paralelamente a la organización industrial, ya que es necesario satisfacer las exigencias crecientes y diarias de una clientela que se distribuye por igual en todo el país. Para efectuar el reparto en la capital dispone de un conjunto numeroso de vehículos con su personal respectivo, y los pedidos son atendidos de inmediato desde sus escritorios por elementos activos y competentes.



Arriba: Vista parcial de la sección elaboración de leche Yoka. — *En medio:* Vista parcial de la sección homogenización y frigorífico. — *Debajo:* Vista parcial de la sección lavado de envases

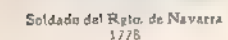
La Institución Armada

Nuestro Ejército En el pasado y en el presente





Soldado del 1.º de Caballería
1830



Soldado del Rgto. de Navarra
1778

Sobre el yunque adquiere el hierro la extructura requerida por la obra a que se le destina y por el temple la dureza y elasticidad del acero.

Y el hombre — hierro constitutivo de los ejércitos — se modela a golpes de gloria y de infortunio, y alcanza la resistencia y elasticidad que ha de oponer a injusticias y dolores, para conservarse en el libre ejercicio de sus facultades templando su cuerpo en baños de sudor y sangre y afinando su alma y su inteligencia con abnegación desprendimientos que arrancan gún en fogón, para ejemplo, por los paisanos que libres se veían, y era éste el premio al valor y a los sacrificios. Si nuevo peligro amenazaba las libertades alcanzadas, nadie esperaba la convocatoria de sus defensores, y concientes, todos, de su abnegado deber, como las pequeñas corrientes que llevan aguas para constituir el río impetuoso afluían los caudillos al frente de secciones, compañías, escuadrones o regimientos, según la capacidad de su hacienda y su personal prestigio, para formar las divisiones de



Tambor de Cazadores (1890)

sinfonías de amor y epopeyas de libertad, y diseñan sentimientos para la construcción de verdaderas sociedades.

Y ese estado, imprescindible para la formación de los ejércitos que habían de asegurar la independencia de la República, lo consiguió, nuestro paisano, en porfiadas contiendas, haciendo merced de su vida en las horas victoriosas de la reconquista de Buenos Aires y combates de San José, de Las Piedras, del Cerrito, de Guayabos, ... del Rincón, de Sarandí, ... de Yatay, del Boquerón y de Humaitá, como en las infortunadas del Catalán, de Arroyo Grande y de India Muerta.

Y las nobles aptitudes conseguidas a base de tan grandes sacrificios las puso, siempre al servicio de generosos ideales, las sacrificó ... sadamente por el derecho, por la independencia, por la libertad. Ser libre fué su primera y más elevada humana manifestación, y por ello siguió, sin descanso, a distintos caudillos ... versos estandartes y ... hones en todas las latitudes, constituyéndose, lanza en ristre, doquier la considerara opresa, en espontáneo defensor de esa libertad que era su ..., su cantar, su hechicera ...

Y ... una ... de desintereses, abandonar ... protecciones ... trozos de tierra que oponían pechos generosos a la revuelta o a la invasión.

El amor a la libertad, el odio a todo otro vasallaje que no fuera el del patrón o el amo, autoridad consentida, era el enlace que disciplinaba esas fracciones en igual sentimiento de resistencia, proporcionando a la cohesión de tal manera fuerza moral tan grande que suplía, en mucho, las deficientes dotes militares de los comandantes, la incipiente organización militar, realizada a base de caprichosas formaciones, y la ausencia de la unidad doctrinaria, reclamada hoy y acaso conseguida en las horas difíciles, por la audacia y valor desplegados por los combatientes en fantástica rivalidad de desprecio de vidas.

Negar cualidades militares, en absoluto, a esas divisiones sería torpe; tal proceder no explicaría nunca la razón de las victorias alcanzadas por ellas sobre tropas a las que se reconocían esas cualidades, o conduciría a desvalorizar estas.

En el hombre la defensa de la especie es instintiva y, según los recursos que le proporcione el medio en que se le coloque, se revelará, como hombre de guerra, con unas u otras características.

El paisano de nuestra campaña forjó su alma de soldado, templó su recio carácter, en porfiada lucha con la naturaleza y el medio, para adquirir



Soldado de Infantería
1866

hacadas cual señorios o ducados, el que era poderoso propietario corría, a través de remotas regiones, seguido por peones y esclavos soportando miserias, para reclamar a la libertad, a gentes de distinta lengua y diversos sentimientos, y a tierras que no conocía. Cruzaron así y recruzaron los Andes, nuestros quijotes, aquellos paisanos que levantaban el ala del chambergo para descubrir frentes ennoblecidas por pensamientos tan bellos como atrevidos.

Todo así lo daban, y apenas conseguida la victoria sin requerir gracias, regresaban, alegres, al pago, para consagrarse a la reconstitución de su hacienda, recostaban al rancho, entonces, las armas, y tomaban las herramientas de trabajo. Las penurias pasadas constituían una historia personal de deber que se repetía, de fogón en fogón, ...

palmo a palmo, el dominio ... una tierra que libre luego del salvaje y de las fieras y alimañas, sería asiento de una más adelantada cultura. La vida del hombre, desamparado del apoyo de toda autoridad, era de constante y extrema vigilancia, debía marchar siempre, atenta la mirada, despierto el oído y prontas las herramientas de trabajo que eran, a la vez, armas de combate; y había de evitar sorpresas y asegurar la vida; y la mejor garantía de conservar ésta eran su valor y su audacia para acometer a cada momento y no rehuir jamás el peligro. Descubrir el terreno y someterlo seguidamente a su dominio, imponer en él la calidad de dueño y combatir sin descanso, y hasta sin misericordia, a indomable naturaleza que se lo disputaba, aprovechando, a este efecto, cuanta ventaja o apoyo le ofrecía el mismo terreno, revelarse



Oficial de Infantería
1868

el primer [illegible] astuto y el más audaz, constituía su táctica y fué la tarea de todos sus días y de todas sus horas.

El individual combatiente de todos los ejércitos de nuestra independencia, el rastreador y el baqueano, a cuyo ojo y oído no escapaban cosa alguna, en la persecución y en la descubierta, formáronse en esa lucha, y únicos fueron, e insuperables, en el entrevero y combates al arma blanca, en los *raids* y en los servicios de vanguardia de los ejércitos, como en las astutas retiradas, realizadas al abrigo de enmarañados bosques, por la noche, bajo lluvia y a través de desfiladeros o corrientes, salvables merced a un raro conocimiento de los pasajes y por el arrojo y la habilidad.

La táctica ágil del audaz guerrillero imperó entonces en los campos de la República y trastornó los cálculos de adversarios que, con olvido de ricas lecciones históricas, y con equivocado criterio, aplicaron, mecánicamente, la técnica de los reglamentos, a medios y recursos que no eran los ordinarios previstos en esos mismos reglamentos.

Y esa táctica, usada con maestría singular por Artigas y Rivera, que reclamaba, en primer término, ejércitos muy movibles en el espacio y rápidas maniobras, produjo triunfos de consecuencias políticas [illegible] de Las Piedras, del Rincón, de [illegible] de [illegible]vabos y de Cagancha.

La organización militar, en el caso, era así como la agrupación de mesnadas, con particulares disciplinas, sobre las que ejercían propia y hasta independiente autoridad los señores caudillos, rara constitución ésta preñada de peligros, a la que corresponde la paternidad de la tibia participación de algunas de aquellas en los combates, de la defección de otras, de su pase a unos u otros bandos y hasta el encabezamiento de insurrecciones.

[illegible] fruto de esa extraña constitución, era también, casi siempre, la participación en el combate, de las distintas unidades, las que accionaban de su propia cuenta contra determinada fuerza, independientes de la acción de las demás unidades y siguiendo las inspiraciones o instrucciones del particular caudillo, quien, en constante rivalidad con los dirigentes de los otros grupos, procuraba sobresalir, oscurecer sus hazañas con la realización de hechos sobresalientes y sobreponer el suyo a todos los prestigios. A esta rivalidad, [illegible] fuerza moral, se deben algunas victorias, pero, como implicaba desinteligencia y falta de cooperación, no fueron escasas las derrotas que causaron.

Por esto mismo, el mando supremo fué débil, regularmente, sólo [illegible] a base del disimulo de transgresiones que conspiraban contra la unidad de acción y amenguaban la disciplina, y cuando la razón política lo requirió fuerte, pasó el poder en forma extraordinaria a manos del general en jefe, caso del General Artigas en [illegible] campañas contra [illegible] portugueses y del General Alvear [illegible] sus [illegible] contrast[illegible].

Durante las luchas por la Independencia la debilidad del mando debía influir necesariamente en el resultado político de las campañas emprendidas, y con esa debilitación, más que con cualquier otra causa, han de relacionarse las derrotas que llevaron a Artigas al destierro, y el fruto menguado de las campañas de los años 1825 al 1828. Después del año 1830, al iniciarse el período de estabilización de la nacionalidad, la rivalidad de los caudillos con el consiguiente debilitamiento de su acción de mando, que fué la consecuencia, resultó un bien, pues, obligados ellos a atarse a la opinión, para evitar el desmoronamiento de su prestigio, concurrieron al robustecimiento del poder civil, mantuvieron el instinto militar casi siempre en la órbita de su servicio político, y nos libraron de tiranías semejantes a las soportadas por la Argentina y Venezuela.



Edificio ocupado por el Ministerio de Guerra y Marina

Desde el año 1811 hasta el de 1836 las milicias de caballería fueron el alma y nervio de nuestros ejércitos, agrupadas en regimientos de dos, tres y cuatro escuadrones, subdivididos éstos en dos o más compañías, armadas a lanza la mayoría de ellas y con sable y armas de fuego algunas. Según el uniforme que vestían, el servicio que prestaban y el armamento y defensa individuales que llevaban, fueron esos regimientos o escuadrones de blandengues, de coraceros, de lanceros, de carabineros, de húsares, de tiradores, de dragones, etc., y de una de estas clases solamente o mixtos.

Integraron esos ejércitos, escasa infantería —montada siempre,— y alguna pieza de artillería, así como rudimentarios servicios auxiliares.

Las victorias alcanzadas emborracharon a algunos caudillos, haciéndoles perder el concepto de sus legítimas cualidades e inclinándolos a adoptar los métodos del adversario, cuyo espíritu desconocían, y a abandonar los que aplicaban instintivamente como maestros. Y este error agravado [illegible] la incorporación a sus ejércitos de oficiales procedentes de ejércitos regulares extranjeros, *doctus cum libro*, infundados [illegible] dotados, sin beneficio, de inventa[illegible] tan incon[illegible] premiados por los caudillos, como equivocadamente aplicaban ellos, a los ejércitos irregulares, los preceptos, reglas y lenguaje de aquellos de que decían proceder, que se movían a impulsos de otra disciplina y educación, en medio distinto y de diverso modo armados y equipados.

Maniobrar, contemporizar, esquivar el combate, considerado inconveniente, a la espera de la ocasión propicia para aceptarlo, entonces con seguridad de éxito, y obrar enérgicamente y sin descanso, era la táctica de nuestros primeros ejércitos de milicias, y al organizarse [illegible] por la incorporación de elementos [illegible] y aplicación desconocían los caudillos, y someterseles a formaciones procesionales que les restaban movilidad e iniciativa, las primeras de sus raras cualidades, con el consiguiente aumento de la impedimenta, las circunstancias obligaron al caudillo a aceptar combates que antes había esquivado, y fueron más frecuentes las derrotas que las victorias, y caudillos y soldados perdieron la mútua confianza, que alegres [illegible] conducía al combate, como también perdieron aquellos la paciencia, primera virtud guerrera, de modo especial en la guerra irregular, y sucediéronse los desastres.

Data de tal época la mútua desconfianza entre los oficiales de ejércitos regulares y de milicia respecto de la bondad de sus métodos, lo que ha impedido reconocer que unos y otros tenían razón, según fuera el medio en que los aplicaran y los recursos disponibles.

El ejército organizado e instruído en Arroyo Grande el año 1826, con el fin de abrir campaña contra el Brasil, que sus fuerzas alineaba sobre nuestra actual frontera norte, inauguró la era de los cuerpos de línea nacionales, aprovechándose, a este efecto, la experiencia



Arsenal de Guerra

recogida, por gran número de oficiales y soldados, en los campos de Maipo y de Chacabuco, como de Junín y Ayacucho, que congregaron a los llaneros de la Pampa, de Colombia y Venezuela y a las maniobreras infanterías de las altas tierras de Cuzco, de Bolivia, de Chile y del



Edificio de Escuela Militar

Perú, ofreciendo la rara ocasión de apreciar las particulares aptitudes de los soldados de cada región y sus virtudes en el mando y la acción.

Fue este ejército el modelo organizados hasta los días de la cruenta guerra civil conocida por la de Aparicio (años 1870-1872). Se encontrará útil por ello, que le hagamos desfilar aún en rápida carrera.

El efectivo del Ejército Republicano a órdenes de Alvear tenía al iniciar operaciones, 581 oficiales (351 orientales) y 9352 de tropa (5001 orientales) así divididos: 95 oficiales y 165 de tropa en el comando y servicios auxiliares, 301 oficiales y 6962 de tropa en cuerpos de línea y 185 oficiales y 2225 de tropa pertenecientes a las milicias (23 8) o/o). En los cuerpos de línea el personal de tropa de las distintas armas figuraba en las proporciones siguientes: 6 74 o/o la artillería (Regimiento de Artillería Ligera con 15 oficiales, 460 de tropa y 16 piezas), 31.49 o/o la infantería (Batallones de Cazadores N.os 1, 2, 3 y 5, y Regimiento de Libertos Orientales con 93 oficiales y 2192 de tropa) y 61 77 o/o la caballería (Regimientos N.os 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 16, de Colorados de línea, de Dragones Libertadores, de Dragones Orientales y Escuadrón de Coraceros de línea, con 193 oficiales y 430 de tropa). Aun no contando las importantes milicias del arma, estaba el ejército, como se ve, excesivamente dotado de caballería y, por lo tanto, muy capaz para la preparación de los combates y la persecución, y débil para la acción por el fuego, cuestiones estas evidenciadas en los combates de Bacacay (13 de febrero de 1827) de Ombú (16 de febrero) y de Ituzaingó (20 de febrero) en que cupo a la caballería la gloria de resolver victoriosamente, por sí, los primeros, y ser el principal factor de la victoria en el último.

La base de constitución de esas tropas era la compañía en la artillería, infantería y caballería, pues en número de seis, y a las veces ocho, producían el batallón de Infantería, y reunidos, dos o más, en artillería, como caballería, daban el escuadrón, base éste de la organización del regimiento, que llegó a comprender hasta cuatro escuadrones, a dos compañías por escuadrón, cual el Regimiento de "Dragones Orientales" sumando otros, en cambio, mayor suma de compañías por escuadrón, como el Regimiento de "Dragones Libertadores" formado por dos es-



Hospital Militar



Sanidad Militar

cuadrones a ocho compañías por escuadrón. Normalmente, los batallones de infantería se organizaron a seis compañías (1 de granaderos, 4 numeradas y 1 de cazadores) cual los N.os 1, 2 y 3 que a órdenes de los coroneles Lahandera, Agüero y Soriano combaten en Cagancha el 29 de diciembre de 1839 y los de "Voltijeros", "Resistencia" y "Guardia Oriental" y que se cubrieron de gloria en Caseros; los regimientos de caballería se constituyeron generalmente, a base de dos escuadrones de compañías, cada uno, como el N.º 9 que actuó en Ituzaingó (N.º 1 desde 1829) los N.os 1, 2 y 3 del Ejército del Norte que a órdenes del General Rivera operaron en las Misiones y los distintos regimientos numerados de las divisiones de caballería que actuaron en la Campaña del Paraguay, la artillería fué organizada en escuadrones de dos compañías, hasta hace muy pocos años, tal cual el de Artillería Ligera que formó parte de la división que al mando del General César Díaz participó en las operaciones que terminaron en la batalla de Caseros, y el de igual clase que combatió en el Paraguay integrando la división Oriental. Las campañas de la Independencia (1825 a 1829), la del año 1839 contra el ejército de Echagüe, como las de Caseros y el Paraguay, y el dilatado período de combates de la Guerra Grande contra las huestes de Rosas, fueron verdaderas escuelas de aplicación para nuestro ejército, el que evolucionó, lentamente, tomando como modelo, ora las formaciones del ejército argenti-

... as del ... en ... Juan I ... Terminada la guerra ... en 1870 ... los batallones ... infantería se con... en I ... según el ... cuaternario, ... cuatro ... bajo el go... de Latorre fué dotada esa arma con el fusil Remington, y no tuvo que recurrir ella, desde entonces en el combate, con harta frecuencia, a la forma ... del grupo, para salvar el inconveniente de la carga lenta y escaso alcance del fusil de avancarga de que estaba provista, y quebrar, así, la audaz acción de la caballería, con el empleo del sable-bayoneta o de la larga bayoneta de cubo de forma de estilete, pues la carga más rápida por la culata y a base de cartucho metálico, de su nuevo fusil como el mayor alcance de éste, acrecieron la acción de la infantería en la misma proporción que declinó la posible maniobra de la caballería cual antes, a corta distancia de aquella, aun cuando había recibido carabina de igual sistema. Contemporáneamente con esa adopción nuestra artillería de campaña recibió el cañón Krupp de avancarga, cierre block.

En el año 1884 se promulgó el Código Militar y dejaron de regir, en el ... las ordenanzas españolas, hasta ese año vigentes en nuestro ejército para las obligaciones y derechos de los empleados, organización de servicios, premios, represión de faltas y delitos, etc.

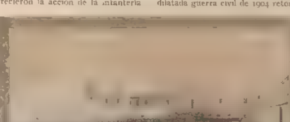
En el año siguiente — 25 de agosto de 1885 — se instaló en una quinta del Arroyo Seco la primera Escuela Militar estable de la República, a la que corresponde reconocer parte principalísima en la sucesión de progresos realizados desde esa época, por el instituto militar; y, durante la administración del Dr. Herrera y Obes, se transformó en Estado Mayor del Ejército la hasta entonces Inspección General de Armas, evolucionándose así, en el sentido de conseguir dirección técnica para el ejército, si bien se conservó al nuevo órgano el entramado administrativo de aquella inspección, y ese mismo gobernante estableció los tribunales ordinarios de la Justicia Militar, los que habían de influir, es justo admitirlo, en la moderación de las costumbres, y el ajuste de los enlaces de la disciplina, dentro de la clase militar.

Durante esa misma administración quedó consagrado el uso, para la infantería, de un reglamento técnico, redactado por una comisión de oficiales, en armonía con las formaciones adoptadas en esa época en combate y fueron abandonados los varios utilizados, parcial o totalmente, en los distintos cuerpos del arma, cual los de Palleja, César Díaz, español etc.

Bajo la siguiente administración de Idiarte Borda se realizó un nuevo progreso en el armamento de las tropas dotándose a la infantería y caballería, respectivamente del fusil y carabina Mauser a repetición y a la artillería de campaña de baterías de cañones Canet y Bange, armas éstas con las que en general realizó el ejército las campañas de 1897 y 1904, utilizando, además en la última, las ametralladoras Colt adquiridas en 1903 (administración Batlle). Al iniciarse el gobierno de Batlle y Ordoñez se ensayó la reducción del ejército permanente con el plausible propósito de aminorar las cargas públicas y robustecer la acción gubernativa, por la fuerza moral de los mandatarios, y no por la material de que pudieran disponer mas, el pronunciamiento de 1903 y la dilatada guerra civil de 1904 retornó a los estadistas a la realidad penosa pero lógica de que no son los ejércitos una carga, como se entendía cuando ellos viven consagrados a defender, lealmente, la función gubernativa, con entera independencia de todo interés personal, sino que constituyen prenda de seguridad y de paz a cuyo amparo desarrolla su acción con entera libertad, una autoridad eficaz y estable, proporcionando la confianza indispensable al capital que se entrega, sin reserva, a la industria y a la agricultura, y obtiene en un año utilidades que con ejércitos débiles se malgastan en una sola semana.

Esa reacción de espíritu de gobierno, condujo a la reorganización del ejército y de sus servicios, creándose los institutos militares de Intendencia y de Sanidad y aumentándose las unidades según el particular presupuesto de 1907 — punto de partida de nuestra actual situación militar — presupuesto en el cual la lógica se pronunció definitivamente por el sistema terciario de constitución de las unidades, y el ingenio de una más discreta administración incluye los planteles de futuras unidades, inspirando la consiguiente confianza, que se tradujo en el aumento de negocios. Encauzados los derechos y necesidades del ejército a los efectos políticos y de la paz en la vía que correspondía, se sucedieron las leyes de sueldo y compensaciones, la de monte pío militar de 11 de febrero de 1911 y las de ascensos de 28 de enero de 1919 y de gerarquías y retiro de 1° de febrero de este mismo año, se construyeron importantes edificios militares cual los de la Escuela Militar y los de los Regimientos de Caballería N.os 1 y 4 y de Artillería montada N.os 1 y 2, se mejoró el material en servicio, adquiriéndose nuevos fusiles y carabinas, así como baterías de cañones Krupp y Schneider de tiro acelerado, fusiles automáticos, aviones y herramientas de ingenieros, entre otros


Cuartel del Regimiento 1.° de Caballería - Blandengues de la Patria


Cuadra del Cuartel de Blandengues


Cuartel de Caballería en el Camino Castro

elementos; se aumentaron los servicios técnicos (Geográfico Militar, de Construcciones Militares y de Veterinaria Militar), se reorganizó la Justicia Militar y los cuerpos de artillería de campaña; se crearon inspecciones de armas y cuerpos de ingenieros; se completó el servicio de comunicaciones (Telegrafía sin hilos y Palomas mensajeras), se aumentó el número de escuelas, con la de Aviación Militar y la de Aplicación, y el curso de ingenieros para oficiales; se estableció un nuevo plan de enseñanza militar y se han reglamentado y se estudian nuevas reglamentaciones de las armas y servicios, en armonía con las exigencias del momento.

Al cumplirse la fecha del centenario de la Asamblea de la Florida la organización del ejército comprende. El Ministerio de Guerra y Marina con una subsecretaría, cinco secciones y la imprenta militar, El Estado Mayor del Ejército, oficina de mando constituída por una Secretaría y tres divisiones, la Comisión Calificadora de Servicios Militares e Inspección de Armas formaba con los 5 inspectores de las distintas armas e institutos que, constituída en comisión, califica a los oficiales a los efectos del ascenso y retiro, cuatro Zonas Militares a cuyos jefes corresponde el mando y dirección de las fuerzas establecidas en la respectiva región en que ejercen jurisdicción de las cuatro en que aparece dividido el territorio de la República, exceptuados los departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Maldonado y parte del de Minas, la artillería, constituída con un regimiento de artillería a caballo subdividido en dos grupos de dos baterías (24 oficiales, 24 asimilados y 388 de tropas) y dos regimientos de artillería montada a tres baterías (cada uno 18 oficiales, 22 asimilados y 292 de tropa), la infantería formada por ocho batallones a tres compañías (cada uno 17 oficiales, 18 asimilados y 230 de tropa) y once batallones a dos compañías (cada uno 12 oficiales, 7 asimilados y 152 de tropa), la caballería, constituída por un regimiento escolta a tres escuadrones (16 oficiales, 13 asimilados y 252 de tropa) y ocho regimientos a dos escuadrones (cada uno 14 oficiales, 9 asimilados y 196 de tropa), los ingenieros, constituídos por un batallón de zapadores a tres compañías (18 oficiales, 23 asimilados y 231 de tropa), un batallón de pontoneros a dos compañías (14 oficiales, 10 asimilados y 152 de tropa), un batallón de ferrocarrileros (14 oficiales, 15 asimilados, 25 aprendices y 153 de tropa) y uno de telegrafistas (14 oficiales, 37 asimilados, 25 aprendices y 152 de tropa); la Justicia Militar a la que corresponden dos miembros militares (oficiales superiores) de la Alta Corte de Justicia, el Consejo Supremo de Guerra y Marina (5 ministros, un asesor letrado y un secretario), el Consejo de Guerra Permanente (3 jueces, un asesor letrado y un secretario), dos Juzgados Militares de Instrucción y dos Fiscalías Militares; el Instituto Geográfico (Secciones de geodesia, de topografía, de cartografía, de cálculo y de administración), la Oficina de Construcciones Militares que ha de proyectar y dirigir la construcción y reparación de edificios militares, la Dirección General de Telegrafía y Telefonía sin Hilos, encargada de la Dirección técnica del servicio y de cuanto se relaciona con las estaciones de su dependencia libradas al servicio público; la Escuela Militar de Cadetes, para la formación de oficiales de las distintas armas, con un curso anexo para especialización de alféreces de artillería e ingenieros; la Escuela Militar de Aplicación en la que se desarrollan cursos para suboficiales, tenientes, capitanes y mayores; la Escuela Militar de Aviación en la que se siguen cursos de aviador militar y de pilotos aviadores; el Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares que tiene a su cargo el servicio veterinario del Ejército y la explotación de los campos militares, la sección Esgrima y Gimnasia, a cargo de un inspector, a la que corresponde la enseñanza de la esgrima y gimnasia en los institutos y cuerpos de tropa y la formación en estos últimos, de pasantes de gimnasia, bajo la dirección de los maestros de esgrima y gimnasia adscriptos a esos cuerpos (4 de 1.ª categoría, 4 de 2.ª, 13 de 3.ª y 23 de 4.ª), el Arsenal de Guerra que se encarga de la recepción, verificación, almacenamiento y distribución del armamento, explosivos, municiones, correajes y equipos, como de la fabricación de algunos y reparación de todos esos efectos, cuyas principales secciones son los almacenes de Artillería, de Armas portátiles y de Explosivos de la fábrica de municiones de fusil y varios talleres, la sección Polígono de Tiro que dirige y administra el polígono para el tiro de armas portátiles que utilizan las tropas de la guarnición de Montevideo; el Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada a cuyo cuidado está cuanto se relaciona con la salud de las tropas y preparación del personal técnico del servicio, que, entre otras secciones, tiene a su cargo el Hospital Militar Central y la de Farmacia y Parque Sanitario, la Intendencia General del Ejército y la Armada que interviene en cuanto se relaciona con el alojamiento, transporte, vestuario y alimentación de las tropas, así como en la verificación de existencia del personal.

Nuestra Marina de Guerra

Comienzos difíciles - La escuadrilla de Garibaldi. Durante la guerra del Paraguay. La "General Flores" - La "General Rivera" - La "General Artigas" - La "General [illegible]" - Bajas en la marina. Tres nuevas naves. El "18 de Julio" - El "Montevideo" - El "Uruguay"

Cuando nuestro país, hace ya más de un siglo, se independizó del dominio ibérico, encontróse con que contaba tan solo con las fuerzas de tierra que habían gestado la epopeya libertadora. En sus extensas costas, en cambio, ninguna embarcación, apta para la defensa nacional enarbolaba la bandera de la patria. Más tarde, en las luchas con los nuevos invasores portugueses primero y con los brasileños después, que retardaron por cerca de dos décadas la independencia definitiva del Uruguay, la suerte de las armas se decidió también en nuestras campiñas y fué en ellas donde se consolidó la nueva nacionalidad americana.

Muchos años transcurrieron sin que florecieran las actividades navales. Y algún tiempo después, durante la guerra contra el gobierno de Rosas, fué la escuadra anglo inglesa destacada en el Río de la Plata, la que asumió la tarea de proteger nuestras costas contra los ataques de la armada argentina.

Fué en el año 1842, cuando se organizó la primera escuadrilla nacional puesta a las órdenes de José Garibaldi, en esos momentos en Montevideo. Constituían esa flotilla tres barcos, la goleta "Constitución", con 18 cañones, el bergantín "Pereyra" y el transporte goleta "Prócida". Los barcos mandados por Garibaldi tuvieron vida precaria. Frente a la escuadra de Brown, constituída por siete buques de guerra, el jefe italiano sostuvo durante tres días una lucha desigual. En la mañana del tercer día, faltaron los proyectiles y sólo quedó poquísima pólvora. El jefe italiano mandó cortar en pedazos las cadenas de los barcos y todos los instrumentos y utensilios de cobre y hierro que existían a bordo y en esa forma, durante todo ese día pudo continuar ametrallando a la formidable fuerza enemiga que no se atrevía a lanzarse al abordaje. Al atardecer, se había concluído toda la munición y de los hombres de la tripulación más de la mitad estaban muertos o heridos. Garibaldi, hizo descender entonces a la costa cercana primero los heridos y después la tripulación hábil, y luego dió fuego con sus propias manos, bajo las miradas del enemigo, a las tres naves. Así nació y murió nuestra primera escuadrilla de guerra.

Edificio de la Escuela Naval

Muchos años pasaron antes que los gobiernos que regían los destinos del país se preocuparan nuevamente de nuestra defensa marítima. Recién en el año 1860 se dictó una ley creando la Escuela de Náutica bajo la dirección del marino español Antonio Tornes y Nicolás. Contemporaneamente se armó en guerra la fragata nacional "Plácida Buxareo" y los barcos españoles "Firme" y "Francisquita" para que en ellos pudieran realizar instrucción los alumnos. Prestaba también sus servicios, armado en guerra, el vapor "General Artigas" que era el único que, dadas sus características, podía ser considerado como tal. Tres años más tarde, se adquirieron dos nuevas naves mercantes, el "Treinta y Tres" y el "Villa del Salto", en las que se colocaron algunos cañones para hacerlas medianamente aptas para el servicio que de ellas se iba a exigir.

Limitada vida tuvieron, en su carácter de fuerza marítima, las referidas embarcaciones.

En 1867 en efecto, durante la guerra con el Paraguay, ya habían sido desarma-

das. Se pensó entonces en reorganizar la flotilla para poder atender, especialmente a las necesidades del transporte de tropas. A ese efecto fueron puestos en condiciones de servir al fin que se les destinaba cuatro vapores mercantes a los que se les dió los nombres de "General Batlle", "Fé", "Yucutujá" y "Yatay".

Tres años más tarde se adquirieron con el mismo fin el "Coquimbo" y el "Montevideo" y las pequeñas embarcaciones a vapor y a vela, vaporcitos y pailebots, "Rayo", "Guarda", "Remontoir", "Vigilancia", "Garibaldi", "Clache del Este", "Picaflor", "Conte di Cavour", "Remo" y "Vigilante", así como el pontón "Parisina".



Crucero "Uruguay"

Con tales barcos, como se comprenderá, nuestra marina de guerra tenía de tal sólo el nombre, pués la mayoría de ellos no tenían siquiera cañones y eran simples barquichuelos de transporte. Algunos más que se agregaron en los años subsiguientes, tales como el "Sirius" y el "Arquímedes" no modificaron en nada esa situación.

Datan solamente del año 1884 los primeros esfuerzos en pro de la organización de una verdadera marina militar. En ese año, en efecto, durante la Administración del General Máximo Santos, se contrató al "Stabilimento Tecnico di Trieste" la construcción de la cañonera "General Artigas", al mismo tiempo que se inició en el local de la Escuela de Artes y Oficios de Montevideo y por el personal de la misma la construcción de la cañonera "General Rivera" y de los vaporcitos auxiliares "General Garibaldi" y "General Palleja".

La botadura de la "General Rivera" constituyó un episodio curioso para nuestra población. El edificio de la Escuela de Artes y Oficios se levantaba entonces en el terreno donde tienen ahora su asiento las oficinas centrales de la Universidad, en la manzana comprendida por las calles 18 de Julio, Yaro, Cagua y Rivera. Una vez terminada la nueva embarcación fué necesario para sacarla derribar toda la pared del frente de la Escuela. Y fueron menester varias semanas para poder transportar la "Rivera", que era arrastrada por las calles, por soldados de nuestra guarnición desde el punto donde había sido construida hasta el extremo de la ciudad donde había de ser lanzada al agua.

Vapor Oyarbide

La nave referida, que prestó servicios durante cerca de 20 años, medía 35 mts. 50 cts. de eslora, 6.65 de manga, 4.30 de puntal y 3.30 de calado, con un desplazamiento de 241 toneladas. Estaba armada con 4 cañones Krupp de 95 mm. y una ametralladora Nordenfelt de 25 mm.

En octubre del mismo año se realizaban en Trieste las pruebas definitivas de la "General Artigas" ya terminada, poniéndose esa cañonera inmediatamente en viaje para Montevideo, donde llegó el 24 de diciembre de 1884. Las características de la "Artigas" eran muy semejantes a las de la "Rivera" pues tenía 39 metros de eslora, 6.25 de manga, 3.62 de puntal y 2.57 de calado con un desplazamiento de 263 toneladas. Estaba armada con 2 cañones Krupp de 120 mm. y 2 ametralladoras Gardner. Su tripulación estaba constituida por 60 hombres.



"18 de Julio"

Dos años más tarde, se adquirió también la cañonera francesa "Tactique" a la que se le dió el nombre de "Suarez". La "Tactique", que había sido construida el año 1863 en los talleres de Cherburgo y en la que el Gobierno uruguayo, después de adquirirla introdujo algunas reformas, medía 43 m. 50 de eslora, 6.72 de manga, 2.96 de puntal, 2.80 de calado y tenía un desplazamiento de 365 toneladas. Su armamento principal constaba de cuatro cañones Krupp de 75 mm. y 7 ametralladoras Nordenfelt. Su tripulación quedó constituida por 57 plazas.

Para prestar servicios auxiliares a esa flotilla, fue fletado el ... por "Fortuna". Con la adquisición de los buques citados quedó cerrado el primer período realmente evolutivo de nuestra incipiente Marina de Guerra.

A ese respecto resulta oportuno recordar un acontecimiento de real valor científico militar que acredita la capacidad de nuestros marinos en esa época. El entonces comandante de la "Rivera" capitán de navío Jorge V. Bayley, promovió y llevó a cabo un largo viaje de instrucción por los procelosos mares del Sud, que despertó admiración por la pericia de que salió airoso a pesar de las limitadas condiciones de una embarcación tan pequeña.

La "Escuela de Náutica" creada en 1860, había tenido muy breve duración. La tentativa realizada el año 1873 para reorganizarla, no había logrado tampoco mejor éxito. Fué recién en el año 1889, durante la presidencia del General Máximo Tajes cuando se le dió nuevo y eficiente impulso estableciéndola como organización con el nombre de "Academia de Náutica" anexa a la Escuela Militar, permaneciendo en esta situación hasta el año 1907 en que ambas instituciones, fusionadas, constituyeron la "Escuela Militar y Naval".

Diez años más tarde, se dividían nuevamente las dos entidades para formarse con carácter independiente, la Escuela Naval que existe en la fecha y cuya importancia y prosperidad son crecientes.

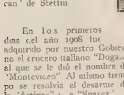
En los primeros días del siglo XX, la Marina de Guerra Uruguaya contaba, además de una serie de vaporcitos auxiliares, con las cañoneras "General Artigas", "General Rivera", "General Suarez" y el viejo "General Flores" que era el mismo barco que en 1867, había iniciado sus servicios oficiales con el nombre de "Fé".

Era precaria como se ve, nuestra fuerza naval. Acontecimientos posteriores contribuyeron todavía a restarle poderío. En efecto, el día 8 de octubre de 1903, merced a causas que nunca pudieron desentrañarse, se produjo una explosión en el pañol de pólvora de la "General Rivera" causando una verdadera catastrofe, a raíz de la cual hubo que lamentar varias pérdidas de vidas y el naufragio de esa unidad de guerra. Y tres años más tarde el "General Flores" naufragó también perdiéndose totalmente frente a las costas del Este.

A fin de reparar esas sensibles bajas, se inició una suscripción popular para

costear la adquisición de nuevas naves. La guerra civil de 1904 obligó la suspensión de esos trabajos, que reanudáronse dos años después. Y en julio de 1907 el Comité Popular constituído a ese efecto, con los fondos que tenía en su poder, completados con la contribución del Poder Ejecutivo, adquirió el yate a vapor "Normandía", de matrícula inglesa y de 544 toneladas de desplazamiento, el cual, luego de ser sometido a algunas reformas indispensables fué armado como navío de guerra, dotándosele de algunos cañones de tiro rápido y dándosele la denominación de "18 de Julio" que conserva hasta la fecha.

En esa misma época y siendo Presidente de la República el Dr. Claudio Williman, llamó a licitación para la construcción de un crucero torpedero aceptándose la propuesta formulada por el astillero "Vulcan" de Stettin.



Crucero Montevideo

En los primeros días del año 1908 fué adquirido por nuestro Gobierno el crucero italiano "Dogali" al que se le dió el nombre de "Montevideo". Al mismo tiempo se resolvía el desarme de la "Artigas" y la "Suarez".

El crucero "Montevideo" tiene las siguientes características: es un buque de 2.400 toneladas de desplazamiento armado con artillería Armstrong, Nordenfelt y Hotchkiss.

Pocos meses después de esta adquisición, se compró en Estados Unidos el pequeño vapor "Orienta" que cambió de denominación por el de "Oriental". Se trata de una nave de apenas 88 toneladas de desplazamiento, cuya conducción hasta Montevideo constituyó una verdadera odisea.

En agosto de 1910, llegaba también a nuestro puerto el crucero torpedero denominado "Uruguay" que dos meses antes había sido botado al agua en Stettin y se incorporaba así a nuestra Marina.

El "Uruguay" que desplaza 1 350 toneladas, está armado con cañones Vickers, Skoda y Pum - Pum.

De entonces acá, nuestra marina de Guerra ha quedado estacionaria, incorporándosele tan solo el transporte "Río Branco" ex "Maldonado", de 460 toneladas de desplazamiento, que presta actualmente servicios de vigilancia en la Laguna Merín.

Nuestras naves en el período de paz que se ha asegurado la República, sólo han tenido oportunidad de realizar visitas de cortesía a los países amigos.

Y si, intrínsecamente, no representan un gran poderío naval, han dado en cambio abundantes oportunidades para poner de relieve la capacidad de nuestros marinos y el alto espíritu nacional que inspira sus actos y sus acciones.

En la actualidad nuestra organización naval comprendidos los jefes y oficiales en disponibilidad, cuenta, entre los elementos que prestan servicios en las distintas unidades navales y el personal técnico del Ministerio de Guerra y Marina, de la Dirección de la Armada y de la Escuela Naval con 74 oficiales superiores, 480 oficiales subalternos, 60 aspirantes, 101 suboficiales, 153 cabos, 62[illegible] marineros y 90 grumetes.

Tal es, en ligera síntesis, el estado de nuestra marina de guerra. La situación geográfica en que se encuentra el Uruguay limítrofe de las dos mayores potencias navales de Sud América cuyo poderío, por razones lógicas, nunca podrá igualar, no hacen urgentemente necesario, por el momento, el esfuerzo tendiente a su mayor incremento. Por otra parte, la tendencia a las soluciones pacíficas en los pleitos internacionales que se ha abierto camino en los pueblos del nuevo mundo depara al organismo naval de guerra, — y es de desear que siempre sea así — un carácter netamente representativo, a lo sumo una función de vigilancia de las costas, en consonancia con la organización nacional que con las incidencias internacionales de [illegible] ya que el país por las relaciones amistosas que mantiene con las naciones vecinas no teme agresiones injustas.

En ese sentido, nuestra marina, dentro del limitado alcance de su potencial defensiva, tendrá un alto valor como exponente de cultura, digno del prestigio que el Uruguay se ha conquistado en el mundo civilizado y que ha de reflejarse también sobre la Escuela Naval, cuya organización ejemplar permite dotar al país de un cuerpo de marinos que lo honran en todo momento, por su indiscutible preparación y capacidad intelectual y por el alto espíritu moral que sabe inculcarles la institución al mismo tiempo que forma un personal idóneo, no solamente para las actividades militares sino también para las actividades civiles que son la meta anhelada del progreso nacional.

Debemos agregar, finalmente, que la ingerencia directa en los asuntos de nuestra organización naval, aun cuando se mantenga la superintendencia sobre ella que por mandato constitucional incumbe al Ministerio de Guerra y Marina, está confiada a una Dirección General de la Armada.



Vapor Ingeniero



La cañonera "Suarez", de gloriosa historia, en las proximidades del Dique días antes de ser totalmente deshecha

La Organización Policial

La supresión de los Cabildos - Primeras autoridades policiales - Las Jefaturas políticas y de policía. La Guardia Republicana - La Oficina Dactiloscópica - La Policía de Investigaciones - Organización actual - El cuerpo de Bomberos.

A raíz de la declaración de la Asamblea de la Florida, el 25 de agosto de 1825 se instaló en la ciudad de San José la primera Cámara de Representantes, la cual, decretando el 6 de octubre de 1826 la supresión de los Cabildos, organizó la Administración de Justicia y la policía de ella dependiente.

Por esa resolución se establecía que las funciones policiales quedarían, en todo el país, a cargo de Comisarios, de los cuales se nombraría, por lo menos, uno en cada Departamento.

Tres meses más tarde, el Gobierno expidió un extenso decreto por el cual se creaba el Departamento de Policía y se establecía su reglamento que, a parte de las funciones puramente policiales involucraba algunas otras que hoy, lógicamente, son del resorte municipal.

Entre algunas disposiciones curiosas del decreto mencionado, que dan una idea de los hábitos y modalidades de la época, merecen citarse los siguientes, a título de curiosidad.

"No se permitirá (dice el artículo 5.º de ese decreto) que salgan cerdos a la calle y el que los encuentre fuera del interior de las casas, tendrá derecho a hacerlos propiedad suya" Y en el Art. 27 agrega "Nadie fiará, ni comprará ni recibirá en empeño alhaja alguna a hijo de familia o esclavo, so pena de pagar la multa que se le imponga, o sufrir 30 días de prisión, además de lo cual perderá el derecho de cobrar su valor [illegible] que lleven una papeleta de su dueño y sea conocida la firma y en éste caso deberá entregar el comprador el valor de la alhaja al dueño [illegible]". Por ese mismo decreto se prohibían los juegos de azar y se imponían penalidades a todos los que faltaran a las buenas costumbres.



Edificio que ocupa la Jefatura de Policía de Montevideo

El 25 de abril de 1827, por un nuevo decreto se delimitaban las autoridades de la policía y la de la administración judicial luego, con fecha 18 de diciembre de 1829 la Asamblea Nacional expidió una ley la cual uniformaba y reglamentaba la policía en todo el Estado. De acuerdo con la ley citada cuyos fundamentos rigen en gran parte hasta la fecha, se creaba el cargo de Jefe Político y de Policía en cada Departamento.

En cuanto al personal subalterno en todo el territorio nacional alcanzaba a penas a veinte "cabos celadores" y ciento sesenta "celadores". Se establecía además, por la misma resolución, que las fuerzas del ejército contribuirían, siempre que su cooperación fuera necesaria.

Al llegar el año 1836, el cuerpo de serenos, ya existente en esa época, fué agregado a la policía como institución auxiliar de ésta y así continuó durante cerca de medio siglo, hasta que fué suprimido.

Dos años más tarde, con el nuevo advenimiento del General Rivera al poder, las policías departamentales fueron suprimidas, quedando la vigilancia de la campaña en manos del ejército y bajo la superintendencia de la oficina central de la policía de Montevideo.

Durante muchos años, ese sistema de organización mantuvo su auge, hasta que volvieron a crearse los Jefes Políticos y de Policía de los Departamentos, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Lentamente, año tras año, los policías de campaña fueron mejorando su funcionamiento y aumentando sus dotaciones. Los Jefes Políticos y de Policía, pasaron a ser Jefes de Policía exclusivamente y tuvieron bajo su superintendencia a todas las comisarías departamentales. En la actualidad, salvo personal administrativo de las Jefaturas, el personal de policía de los distintos Departamentos—exclusión hecha del de la capital— está así constituido:

Departamentos	Comisarios	Sub Comisarios	Oficiales Inspectores	Escribientes	Sub Oficiales	Guardia Civiles
Artigas	1		1	1	1	154
Canelones	[illegible]	5	[illegible]	[illegible]	15	[illegible]
Cerro Largo	[illegible]			1	1	[illegible]
Colonia	8	18	8	18	18	[illegible]
Durazno	7		[illegible]			[illegible]
Flores			[illegible]		[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	3	3	3	3	[illegible]
Maldonado	[illegible]			10	[illegible]	[illegible]
Minas	[illegible]			[illegible]	2	[illegible]

Departamentos	Comisarios	Sub Comisarios	Oficiales [illegible]	Escribientes	Sub Oficiales	Guardia Civiles
Paysandú				1		[illegible]
Río Negro				[illegible]		[illegible]
Rivera				[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rocha	[illegible]	[illegible]		10		[illegible]
Salto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
San José		[illegible]		[illegible]		[illegible]
Soriano	1		[illegible]			[illegible]
Tacuarembó	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]	11	11	11	11	157

Mientras tanto la policía de Montevideo, fué extendiendo sus funciones y mejorando sus servicios.

Al llegar al año 1895 se resolvió la creación del Escuadrón de Seguridad, sobre la base de 50 agentes de policía montada. Ese cuerpo constituyó la base de la actual "Guardia Republicana", que cuenta además de un Jefe, un segundo jefe y doce oficiales con ciento ochenta hombres de tropa entre sargentos, cabos y soldados y que es un auxiliar eficaz y poderoso de la institución policial.

Entre las sucesivas mejoras que pueden anotarse en el transcurso de los años merece párrafo especial la creación de la Oficina de Identificación Antropométrica, resuelta por decreto del 27 de junio de 1896. Se organizó también ese mismo año la "Comisaría de Investigaciones" que, meses más tarde fue erigida a la categoría de "Policía de Investigaciones" aunque siempre bajo la dependencia del Jefe de Policía de Montevideo.

Además, ampliando los servicios de la Oficina de Identificación Antropométrica, ya citada, se organizó la Oficina Dactiloscópica, que continúa funcionando en la actualidad y que constituye uno de los auxiliares más poderosos de la labor policial y que rige sus actividades de acuerdo con el científico sistema de clasificación inventado por Don Juan Vucetich, basado en la "Falangometría" o sea en la clasificación de las impresiones digitales.

Las últimas administraciones policiales de la Capital, han venido poniendo de manifiesto singular empeño en el perfeccionamiento de



Brigada de motoristas policiales


Local que ocupa la Comisaría de la 2.ª sección en la calle Camacuá


Local que ocupa la Comisaría de la 5.ª sección, en la calle 25 de Mayo entre Solís y Colón


Edificio de la Comisaría de la 4.ª sección en Cuareim y Maldonado

la organización policial creándose sucesivamente el "Correo de la policía de la Capital", la Botica y Consultorio Médico, los Talleres de Imprenta y Encuadernación, el Sanatorio Veterinario policial, las Academias de gimnasia, la instrucción obligatoria etc. al propio tiempo que se iniciaba la construcción de edificios adecuados para la Guardia Republicana y para asiento de las Comisarías, la mayoría de las cuales residen ahora en locales propios. Al mismo tiempo se creó, como auxiliar policial, la brigada de orden público, encargada de dirigir y controlar el tráfico en las calles más concurridas.

Por último, ante las dificultades de ejercer una eficaz vigilancia en nuestras calles, en medio del tráfico incesante y creciente, se estableció, desde hace algunos años, un servicio de motocicletas con "sidecars" para el rápido transporte del personal superior a cualquier punto donde fuera requerida su presencia.

El Cuerpo de Bomberos

La tarea de la extinción de los incendios ha estado siempre limitada, en casi todas las localidades de la República — excepción hecha de la Capital — a las fuerzas policiales.

En Montevideo en cambio, existe una organización apropiada que, aunque depende de la policía tiene la misión única de intervenir en los siniestros provocados por el fuego.

La creación de ese "Cuerpo de Bomberos" data recién, sin embargo, del año 1875. Fué entonces cuando se instituyó como cuerpo propio, aunque dependiente siempre de la policía, bajo las órdenes del después coronel Pablo Bañales.



Sus medios en esa época, eran sumamente precarios. Contaba el "Cuerpo" tan sólo con diez hombres en sus filas y con una única bomba a vapor.

En los casos de siniestros, como sus fuerzas eran insuficientes, tenía que recurrir a la ayuda del personal de policía y del ejército.

Cinco años más adelante, merced a una suscripción pública, fueron adquiriéndose nuevos elementos mientras el Gobierno, por su parte aumentaba el personal de ese organismo que, al llegar el año 1888, tenía ya en sus filas 40 hombres.

Algunos incendios de gran importancia, ocurridos en esa época, pusieron de relieve la capacidad de la institución y la pericia de sus componentes, aun cuando quedó demostrada, al mismo tiempo, la necesidad de dotar a aquella de mas modernos elementos de acción y aumentar el número del personal.

Hasta el año 1908, aun cuando se mantenía la dependencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, el Cuerpo de Bomberos gozaba de cierta autonomía, que en cierto modo le era perniciosa, pués quedaba librado a sus propios medios sin poder recurrir al apoyo financiero de la institución policial.

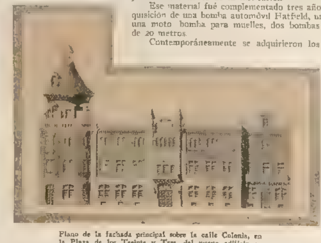
Fué en ese año cuando, por iniciativa del Jefe de Policía, coronel Guillermo West, se procedió a la reorganización completa del Cuerpo, estableciendo para él una dependencia directa de la policía, de la cual venía a constituir una repartición más.

A ese efecto, se expidió una comisión encargada de proyectar las medidas que se creyeran más oportunas de acuerdo con las necesidades públicas. Esa comisión trabajó con diligencia y en julio del mismo año 1908, de acuerdo con su dictamen, el Ministerio del Interior autorizó la adquisición en Londres del material necesario que vendría a reemplazar al viejo y deteriorado que poseían los bomberos.

De acuerdo con esa resolución, las existencias del Cuerpo de Bomberos se acrecentaban con una auto bomba Delahaye Farcot, tipo 27 c, capaz de conducir, además de la bomba, quince hombres y 500 kilos de material (escalas, mangas, reflectores, cascos respiratorios, etc.), esto es, en condiciones reglamentarias de un tren de bomberos, pronto para funcionar en caso de incendio; de tres extinguidores físico-químicos con sus accesorios completos (uno automóvil y dos a tracción a sangre del sistema Merryweather, una bomba centrífuga con motor a bencina para muelles o embarcaciones; un furgón automóvil para el personal, dos bombas de palanca escalas, cascos hidráulicos, ventiladores, mangas de goma, redes de salvataje hachas, marrones y demás material necesario para el mejor funcionamiento de la institución.

Ese material fué complementado tres años más tarde con la adquisición de una bomba automóvil Hatfield, un extinguidor a sangre, una moto bomba para muelles, dos bombas a mano y una escala de 20 metros.

Contemporáneamente se adquirieron los útiles e instrumentos necesarios para instalar un taller mecánico para poder hacer en el cuartel todas las reparaciones que fueran necesarias. Además se gestionó y obtuvo de la Compañía de Aguas Corrientes la instalación de hidrantes en distintas localidades de la ciudad en número de 40, para suplir la falta de presión de las cañerías, número que ha sido dilatándose, llegándose en la actualidad a cerca de un centenar, estratégicamente


Plano de la fachada principal sobre la calle Colonia, en la Plaza de los Treinta y Tres, del nuevo edificio en construcción para el Cuerpo de Bomberos

distribuídos. A fin de completar la instalación del Cuerpo, se resolvió también levantar el edificio apropiado cuya construcción toca ahora a su término, emplazado en la manzana comprendida por las calles Colonia, Mercedes, Minas y Magallanes.

Mientras tanto, desde 1910, el Cuerpo de Bomberos ocupaba el local donde hasta entonces había tenido asiento la Cárcel Preventiva y Correccional, en la Calle Yí entre las de 18 de Julio y San José, en el que permaneció hasta el año 1932, pasando luego a instalarse en el local del nuevo edificio en contrucción, que había servido como cuartel. Actualmente el Cuerpo de Bomberos está bajo las órdenes del Teniente Coronel Isaac López Castillo y cuenta con la siguiente dotación: 1 jefe, 1 segundo jefe, 8 oficiales, 3 sub-oficiales, 8 sargentos, 16 cabos, 6 clarines y 146 bomberos.

Bomberos del Puerto

Por decreto del 25 de setiembre de 1911 fué creado el Cuerpo de Bomberos del Puerto, cuya misión es la de efectuar la vigilancia en toda la zona portuaria. El decreto a que aludimos puso esta dotación bajo las órdenes del Consejo de Administración del Puerto de Montevideo y confió su Jefatura al entonces teniente don José B. Calvo, que continúa desempeñándola en la actualidad.

Se establecía además que el nuevo cuerpo constaría de 1 jefe, 3 oficiales, 1 chauffeur, 4 sargentos, 6 cabos y 40 hombres de tropa.

Al mismo tiempo se adquirió en Londres un moderno y completo material de extinción. Para la mayor eficacia de los servicios, la vigilancia del puerto fué organizada con todo acierto. A ese efecto la zona portuaria ha sido dividida en varias secciones, en cada una de las cuales existe un puesto de guardia en el que presta servicios permanentes un destacamento provisto de materiales para primeros auxilios. Estos puestos están comunicados con el cuartel y a la vez, entre sí, por líneas telefónicas directas.

Primitivamente este cuerpo fué alojado en uno de los locales destinados a depósito de Aduana, frente al Muelle B, mientras tanto se construía la sede apropiada, donde está instalado actualmente, en la Calle Cerro Largo, entre las de Florida y Ciudadela.

La Música



León Ribeiro

Tomás Giribaldi





Camilo Giucci



Luis Sambucetti

La producción musical ordenada y metódica es en el Uruguay de corta data. Lo son aun más las tentativas que pueden hacer afirmar la existencia de una escuela nacional.

Lógicamente no ha podido formarse ésta todavía desde que los factores indispensables para crearla no se han subordinado a una dirección determinada.

La acción individual, la influencia del teatro lírico, la enseñanza de los conservatorios privados, y la obra de las instituciones puramente artística, han actuado en forma episódica y aislada, y, por lo tanto, solo han podido preparar el ambiente para futuros desarrollos.

Ha faltado, además de la crítica intensiva, la enseñanza oficial, el Conservatorio Nacional de Música capaz de dar dirección unitaria a la enseñanza, orientar el gusto y crear el criterio crítico colectivo.

Sin dejar de reconocer la acción de los institutos privados en el sentido de elevar la música a las condiciones especulativas exigidas por el arte puro, cabe decir, que, hasta la fecha, la música ha sido en este país arte didáctico de aplicación social y por lo tanto no le ha sido dado adquirir el carácter indispensable para la producción de formas originales.

No hay, por otra parte, tradición étnica que haya favorecido el desarrollo del sentimiento musical de la raza. Los aborígenes del Uruguay desconocían la música y ni siquiera tenían noción del ritmo. Los gritos y los aullidos desordenados sustituían a los cantos y melopeas de otras razas indígenas de América. El conquistador introdujo los primeros cantos, que ora llanos, ora acompañados con la guitarra, el acordeón y la gaita, evolucionaron luego, a través de las primeras masas populares, para dar forma a los "estilos", "tristes", "vidalitas" y demás aires campesinos regionales, cuya analogía con los melancólicos cantares del pueblo español es evidente.

El período colonial no dió mayor extensión a la música, la que se mantuvo invariablemente dentro de las formas primitivas populares. Hacia principios del siglo pasado se trajeron a Montevideo los primeros claves que dieron origen a la introducción de la música en la vida social circunstancia que favoreció más tarde el desarrollo del sentimiento artístico en el país.



Eduardo Fabini

Fuera de estas formas primitivas alimentadas por el pueblo y los escasos y humildes salones de la época, solo pueden anotarse como factores educativos las músicas marciales que durante los últimos años de la dominación española y la precaria independencia de 1816, ejecutaron marchas militares o los primitivos himnos patrióticos.

En 1824 se conoció por primera vez el teatro lírico en Montevideo y hacia esa fecha se introdujeron también los primeros pianos, instrumento que en breve tiempo alcanzó gran difusión en el país. Miguel Vaccani, cantó las primeras arias de Rossini, acompañado por Sáenz y Stanislas en el piano y violín, y aún se dieron óperas incompletas con algunos artistas líricos llegados ese año al Río de la Plata.

La guerra de 1825 interrumpió las veladas líricas de la Casa de Comedias, las que se reanudaron en 1830, cuando se constituyo la República en Estado independiente. Florecieron hacia esta época en Montevideo algunos músicos a quienes el país debe su iniciación artística. La Casa de Comedias, convertida en Coliseo, organizó para sus funciones dramáticas una pequeña orquesta que simultaneamente sirvió para las representaciones líricas. Bajo la dirección de Antonio Sáenz, músico y compositor ejecutaron las sinfonías, impuestas por la costumbre, Antonio y Bernardino Barros, Luis Smolzi, Remigio Navarro, José Debali, etc.

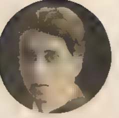
El antiguo teatro, diestramente dirigido por Antonio González, actor español, compañero de Máiquez, empezó bien pronto a ejercer su saludable influencia sobre el gusto del público. De 1830 a 1834, se ejecutaron "El Barbero de Sevilla", "Tancredi", "La gazza ladra", "La Cenerentola", "La italiana en Argel", "Otelo", "La donna del Lago", de Rossini, "El turco en Italia" de Pacini, "Adelina" de Generali, etc., con intervención del tenor Rosquellas, el barítono Foresti, el bajo Felipe David, el figurante Linardo y las damas Justina y Elisa Piacentini, Angelita y Mariquita Tan, María Cándida Vaccani, Elisa Quijano, etc. Es también digno de consignarse la intervención de masas corales en estas primitivas representaciones.

Algunos de estos cantantes adquirieron luego celebridad, y en cuanto a los músicos, cabe decir que, a su influencia como compositores y profesores, debió la sociedad de la época su educación musical, que no por ser incipiente dejó de preparar al público para más elevadas manifestaciones.

Había entre estos músicos algunos verdaderamente notables. Antonio Sáenz, sobre todo, director de la pequeña orquesta del Coliseo, era músico y compositor de formación europea. Nacido en España, había tocado en las grandes orquestas de Europa donde ejerció también la enseñanza durante algunos años. A este profesional debe el país la primera institución musical fundada en Montevideo, de cuyo seno salieron los primeros músicos nacionales. Instalado en 1831 este modesto conservatorio con el nombre de "Escuela Filarmónica", en él se dieron lecciones de solfeo, canto y composición, utilizándose métodos originales de Sáenz. Además se enseñaba el piano, violín, violoncelo, flauta, octavín, corneta de llaves, clarinete, trompa, guitarra, viola y contrabajo. Sáenz se consagró también a la composición y produjo una copiosa bibliografía en la que abundan los bailables, recitados, polacas, himnos, etc.


Carmelo Calvo


Manuel Pérez Badía


César Cortinas


Guillermo Kolischer

Concurrieron a esta primera etapa de actividad musical, Antonio Barros, profesor de piano y clarinete y celebrado compositor cuyas "Variaciones" y "Concierto obligado de Clarinete" poseen cierta originalidad y a cuya fresca inspiración se debió la música primitiva del himno nacional. Bernardino Barros, flautista y compositor, que dejó unas "Variaciones para flauta", Luis Smolzi, autor de la música adaptada al himno nacional hasta 1845 en que fué sustituída por la de José Debali, excelente técnico también que fué luego primer fagote de la orquesta de Solís, Remigio Navarro, pianista, Mme. Dormeuil, pianista y arpista, y excelente compositora, Pablo Rosquellas, quien además de tenor era músico inspirado y escribió en Montevideo, en 1831 la ópera "El Califa", un "Gran Concierto de violín", unas "Variaciones sobre La Tirana", una "Sinfonía", diversas romanzas y cavatinas y un Himno a La Paz.

Acerca de la música del Himno Nacional que corresponde a esta época, se ha polemizado en distintas ocasiones para atribuirla unos a Quijano y otros a Debali. En realidad, como ya lo hemos dicho, la primera "Canción Patriótica" como se le llamó, fué musicalizada por el maestro Barros. Cuando Acuña de Figueroa compuso la primitiva letra del Himno Nacional actual, fué el maestro Luis Smolzi, quien le puso música pero en 1845 al ser corregida la letra del Himno y definitivamente oficializado éste, se le cambió la música, tocándole el honor de escribir e instrumentar la partitura al maestro José Debali. Hay una tradición que sostiene que Quijano que era un simple aficionado sin formación técnica, fué el autor de la música y la ejecutó valiéndose de la guitarra. Según esa tradición, el maestro Debali solamente habría sido el autor de la transcripción musical e instrumentación de la partitura.

Este período de formación del gusto fué favorecido por los primeros ensayos de crítica, iniciados en 1833 por Rivera Indarte, "El Investigador" primero y en la Revista de 1834, después. Los juicios emitidos acerca de autores, obras y composiciones musicales estimularon la producción, y dirigieron el criterio público.

Igualmente pertenecen a este período de actividad musical los primeros conciertos, llamados en la época "Misceláneas", en los que se ejecutaban partituras de Puccini, Berciguez, Mercadante, Mosca y Rossini, y uno de los cuales se realizó el 18 de mayo de 1832.

Las borrascas políticas iniciadas en 1836 que solo tuvieron término en 1851, detuvieron este movimiento de cultura musical y alejaron muchas tentativas artísticas. No obstante, en 1843, se organizaban conciertos en el "Teatro Italiano" y Lagomarsino cantaba "Lucrezia Borgia" y "Torcuato Tasso", de Donizzetti.

Esta laguna fué llenada con provecho por la acción pedagógica de los profesores de música y canto, que, bien o mal dirigida, influyó sobre el medio social y divulgó el canto, el piano, el violín etc. entre las altas clases sociales. Fué entonces general cantar romanzas en los salones y ejecutar en el piano a los buenos maestros.

La inauguración del Teatro Solís, efectuada en 1856, produjo un verdadero resurgimiento musical. La gran orquesta organizada para la representación inicial de "Hernani" con la Lorini y Cima, fué dirigida por el maestro Pretti, primer violín y director, músico italiano que luego de actuar brillantemente en las orquestas líricas, ejerció el profesorado hasta su muerte.

Después de esta fecha, las ejecuciones orquestales cobraron gran importancia artística. En 1858 había ya dos orquestas en Montevideo que estaban en pugna. Una, compuesta de 18 profesores, constituía una verdadera sociedad de resistencia gremial y solo actuaba mediante precios establecidos. Ambas daban conciertos y polemizaban por la prensa.

Por su parte el teatro lírico, cobró en Montevideo enorme importancia y todos los grandes nombres del arte escénico empezaron a desfilar por los coliseos de esta ciudad. La actividad teatral incorporó nuevos elementos artísticos al medio ambiente y las orquestas se incrementaron con músicos, notables muchos de ellos, que, ora como Directores, ora como profesores, quedaron radicados en el país. Los músicos y profesores extranjeros avecindados en Montevideo, extendieron aun más la enseñanza y su influencia necesariamente preparó la formación de los primeros institutos musicales estables.

En el núcleo de músicos extranjeros llegados al país en la última mitad del siglo pasado, debe ser destacado, — en primer término, el maestro italiano Formentini, Director de los primeros conciertos sinfónicos de "La Lira", cuya influencia estética y docente fué muy eficaz. Nombraremos también a Joaquín Salvini, excelente músico italiano organizador de los primeros grandes conciertos dados en el país, a Carmelo Calvo, músico español, radicado en Montevideo en 1869, maestro de cuatro generaciones, a quien mucho debe la cultura artística de la República. Fué Calvo discípulo de Cerezo y Mendizábal, opositor con Gorriti a un concurso musical, organista y maestro de capilla, músico de sólida tradición clásica, técnico de primer orden, compositor fácil, autor de la ópera "Ofelia" y de un copioso repertorio de música sagrada y profana.

En época posterior influyeron también sobre la enseñanza los maestros Cruz Cerezo, Ugoccioni, Romeo Massi, Luis Logheder, reorganizador de las bandas militares, Antonio Camps, Camilo Giucci y Adolfo Errante, autor este último de la opereta "Jauja" cuyo libreto escribió Samuel Blixen. No debe omitirse tampoco la fecunda acción de los maestros Bonetti, Picciol y Castor cuyas escuelas de canto hicieron época en Montevideo.

La actividad producida por las primeras salas de conciertos y los primeros conjuntos de aficionados que, desde 1860 empezaron a interesar al público culminó en 1873 con la creación del primer conservatorio musical bautizado con el nombre de "La Lira", que existe todavía. A esta institución de enseñanza y arte debe el país en gran parte la cultura musical que ha alcanzado. Su labor pedagógica perseverante y la acción artística desarrollada paralelamente, y exteriorizada en los primeros conciertos sinfónicos realizados en el país bajo la dirección del maestro Formentini, en los que, por primera vez, se ejecutaron las páginas de los grandes maestros y las composiciones de los autores nacionales, sirvieron, sin duda, de punto de partida a la evolución del gusto público.

Del año 1885 al 1890 actuó, con grandes triunfos, el cuarteto Massi que estaba compuesto por Romeo Massi, Santiago Fabini, Italo Casella y Bazzano Mazzuchi. También por esa época se fundó el "Instituto Verdi" bajo la dirección del maestro Luis Sambucetti, distinguido violinista y compositor.

A época posterior pertenece el Liceo "Franz Liszt", dirigido por el notable músico y pianista italiano, Camilo Giucci, discípulo de Liszt, ilustre ejecutante, que ha dado una estirpe de músicos al país, el "Conservatorio Montevideo" dirigido por el distinguido violinista Virgilio Scarabelli, e infinidad de liceos e instituciones privadas que han difundido y difunden la enseñanza musical en todas las ciudades de la República, y de las cuales debemos destacar muy especialmente el "Conservatorio del Uru

El quinteto de la Asociación de "Música de Cámara", Sres. Vicente Pablo, (piano); Carlos Correa Luna, (violín); Oscar Chiolo, (violín); Luis Clouzeau Mortet, (viola) y Avelino Baños, (violoncelo)

guay" dirigido por los maestros Pablo y Baños, dos de maestros artistas más meritorios.

Además de estos factores pedagógicos, la música para ha tenido en este país altas manifestaciones, no siendo las menos importantes las veladas musicales organizadas por los maestros y ejecutantes que nos han visitado desde mediados del siglo pasado, con el pianista Gotschalk en 1870, hasta los grandes virtuosos modernos como Paderewsky, Kubelick y Rubinstein.

Hay una fecha que debe ser señalada como cifra histórica en el desarrollo del arte musical en el país. Es esta la de la fundación de la "Sociedad Beethoven", por su primer Director, Manuel Pérez Badia. Esta sociedad, formada por los más distinguidos músicos y aficionados del país, llegó a ser en su breve existencia, —que alcanzó apenas a seis u ocho años,— una verdadera escuela del gusto, y el más poderoso estímulo para la formación de la entidad artística nacional. Pérez Badia fallecido en Montevideo en abril de 1901, fué uno de los más notables músicos españoles de su época. Formó parte del famoso cuarteto organizado por Monasterio, con Lenat y Paderewsky, fué Director del Real de Madrid, donde también dirigió los conciertos populares del Retiro, y por fin fué el alma de la "Sociedad Beethoven", de Montevideo. La Sociedad Beethoven, bajo la diestra dirección de Pérez Badia, dió inolvidables conciertos sinfónicos y ejecutó el más grandioso repertorio de la música universal.

La fundación de la Orquesta Nacional dirigida por el maestro Luis Sambucetti y la organización de los conciertos populares, han influido también sobre el desenvolvimiento artístico. En los días presentes, debe destacarse la actuación de la "Asociación de Música de Cámara", institución avanzada fundada en 1910 por Baños, Pablo, Flamengo y Fabini. Ha hecho conocer a nuestro público las obras más importantes del registro de música de cámara.

Debe recordarse, también, muy especialmente, la fundación de la "Asociación Coral", debida al maestro Kolischer, que ha ofrecido al público de Montevideo magníficas audiciones y ejecuciones de páginas clásicas y modernas, por sus disciplinadas masas corales y que actualmente dirige el maestro Correa Luna.

Todos estos estímulos que dejamos reseñados provocaron necesariamente la aparición de compositores nacionales. Ya en el segundo tercio del siglo pasado, egresó de la Escuela Académica Dalmiro Costa, maestro, primer compositor y acaso el músico más genial del Río de la Plata. Si la producción musical de este compositor es original, y personalísima, si es difícil alcanzar mayor eficacia y elocuencia en la agrupación de las frases musicales, también fué imposible hallar un ejecutante más singular que este pianista, que, al decir de un crítico "no tocaba la música — la decía, la recitaba, la declamaba". Su copiosa producción corresponde a los años 1860 - 1875 y tiene audacias que son verdaderas adivinaciones, rasgos que se adelantan a su época, concepciones que pasman en este instinto genial, formado al azar ... bohemia dolorosa y ahogado por la incipiencia del ambiente donde nació, vivió y murió. Sus obras "Sueños", "La Pecadora", "Fosforescencias", "Nubes que pasan", y cien más, todas melodías líricas, romanzas sin palabra, tocadas por la melancolía y el ensueño, han quedado como las páginas más ricas e inspiradas de la música nacional.

Tres nombres de compositores forman lo que podríamos llamar nuestra trilogía clásica: Tomás Giribaldi, León Ribeiro y Luis Sambucetti.

Hacia 1878 se reveló la personalidad musical de Tomás Giribaldi natural de Montevideo, discípulo de Strugelli y Bottesini. Ese año el notable músico estrenó la ópera en cuatro actos "Parisina", en el Teatro Solís cuya "reprise" en 1901, obtuvo gran éxito. En 1882, dió "Manfredo de Svevia" ópera en cinco actos, y en 1884, "Luisa de Castro", en cuatro actos y en 1905 "Magda" en tres actos. Paralelamente a ésta labor lírica Giribaldi desenvolvió su fuerte personalidad en los poemas sinfónicos "Ateneo" y "Escenas Militares", divagación orquestal esta última sobre el cuadro de Detaille "Le Rêve". Formado en la escuela melódica italiana, su rica fantasía y su noble inspiración han dado forma a hermosas páginas musicales, en las que la espontaneidad y la gracia alternan con el sentimiento intenso y el vigoroso color dramático. Sus últimas obras, concebidas dentro de moldes modernos, conservan la austera sinceridad en que se formó este ilustre músico.

León Ribeiro realizó una obra vasta y compleja, ya como profesor y director del Conservatorio "La Lira" ya como compositor. Se inició en 1877 y se entregó al estudio de la composición y el drama lírico. Músico de gran formación, técnico de primer orden y dueño de un vigoroso temperamento artístico, su bibliografía musical abarca todos los géneros, especialmente la ópera. Sus últimos años los consagró a su obra maestra "Liropeya", drama lírico de gran fuerza autóctona que aún permanece inédito.

Luis Sambucetti, músico de raza, se inició con su padre y terminó sus estudios en Europa. En 1886 cursó composición con Dubois y violín con Leonard, llegando su "virtuosismo" a conquistarle, en concurso, la plaza de primer violín en la Orquesta Colonne, de París. La influencia del medio francés le inclinó hacia el género sinfónico en el que descuella por su robusta inspiración y el dominio de la técnica constructiva. Sus orquestaciones revelan un conocimiento profundo de la instrumentación y de la mecánica musical. Es autor de una "Suite", "Coro de Peregrinos", "Rapsodia Criolla", el oratorio "San Francisco de Asís" y "Tarán". Su influencia como Director del "Instituto Verdi" y la "Orquesta Nacional" ha sido y es un factor de gran progreso artístico.



El Director artístico de la "Asociación Coral de Montevideo", Mtro. Carlos Correa Luna, acompañado de los componentes del coro

Además de estos compositores a quienes hemos llamado "clásicos", no obstante pertenecer todos ellos a la música romántica, debe ser citado Rodríguez Soca, autor de la ópera "Alda" estrenada en Milán.

La composición moderna está representada por un grupo entre los cuales está Alfonso Broqua, discípulo de la Schola Cantorum, de París, y devoto de Vincent d'Indy y Debussy. Su obra no obstante su polaridad francesa, tiene un fuerte valor autóctono. Es autor de "Tabaré", musicalización del poema de Zorrilla de San Martín, "La estrella del Sur", y otras páginas sinfónicas descriptivas y dramáticas.

Constituye el más alto valor de la hora actual, su valor más positivo, Eduardo Fabini, creador del folklore nacional y el músico de más exquisito sentimiento artístico, de más para inspiración y de mayor sensibilidad de los que actúan en el campo de la literatura musical de nuestro ambiente. Desde 1900 en que durante su estada en Bruselas realizó las primeras armonizaciones de "Tristes" para guitarra hasta 1907 en que inspirado en el cancionero anónimo e inagotable y

de verdadera fuente de pura inspiración, compuso "Flores del Monte" y mas tarde "Flores del Campo" este vigoroso y notable maestro se dedicó en una labor permanente e inquisitiva, al estudio y desarrollo del folklore que conocía por naturaleza y al que se inclinaba por temperamento

Culminó luego su obra en el poema "Campo", en el que Fabini cobra relieve personal indiscutible y sienta los fundamentos de una reputación consagratoria definitiva. En "Campo", Fabini, hace obra seria y de trascendencia artística sigue rutas diferentes a la de todos los que cultivan el folklore y crea verdaderas maravillas de arte que señalan normas a la inspiración de los que, con aptitudes, buscan en el sentimiento popular, en la belleza de su alma, formas nuevas musicales que las traduzcan y las hagan vibrar en el sentimiento colectivo. Y tan magnífica fué la aceptación de "Campo" que, despues de haber sido ruidosamente consagradas sus bellezas en Montevideo y Buenos Aires, triunfó en Nueva York en forma rotunda, no hace mucho tiempo, ante un público selecto y en un ambiente donde solamente los altos valores artísticos logran imponerse

Debemos citar en esta reseña consagrada a revelar nuestros valores artísticos musicales, a César Cortinas, muerto en flor, que ha dejado una obra llena de inspiración personal y de riqueza espiritual A la generación de Cortinas pertenece J. Clouzeau Mortet, fino intérprete del lirismo sujetivo de varios poetas nacionales.

El acervo lírico de estos compositores sumado a la acción de los numerosos ejecutantes e intérpretes, constituyen los elementos que han de contribuir a formar la escuela nacional con que el Uruguay debe incorporarse a la historia de la música universal

"Asociación Coral de Montevideo"

El nacimiento de este Centro de cultura musical puede fijarse en el momento en que al núcleo de jóvenes cantores que dirigía el maestro Kolischer, vino a reunirse el grupo de señoritas que, guiadas por Luisa Valdez, formaba un selecto coro, ya que "La Coral", como gran institución de arte no puede concebirse integrada exclusivamente por cantores de un solo sexo, solamente el coro mixto compuesto por elementos de selección y bajo la autoridad de maestros de la talla de Correa Luna o Kolischer, es capaz de merecer este nombre y de interpretar las monumentales obras escritas para ese genero, en el que los genios más profundos han encontrado por lo general, la forma más noble de la expresión musical.

"La Coral" existía, diremos que en estado latente, desde algunos años antes Sus elementos dispersos aquí y allá se hallaban entre los auditores de los conciertos de "Música de Cámara", de Kubelick y Rubinstein, entre el público entusiasta de Nijinsky y la Karsawina, en el que con religiosidad asistió a la "primera" de Parsifal, en los pequeños pero bien organizados coros que actuaban en algunas capillas de la ciudad, en fin, entre todos los "dilettanti" de nuestra sociedad Sólo faltaba el hombre capaz, por su temperamento y preparación, de congregar en un haz todo este material diseminado, de seleccionar entre esta "élite" a los que, además del gusto y entusiasmo por la música, poseían las indispensables condiciones vocales: ese hombre fué Guillermo Kolischer

El 5 de Diciembre de 1918 marca una fecha memorable en los anales artísticos de Montevideo en aquella noche, la flamante "Asociación Coral" se presentó por vez primera ante nuestro público, después de vencer mil escollos y dificultades sin cuenta, llevada adelante por el celo y espíritu incansable del maestro Kolischer, secundado con eficacia por los nuevos coristas. Para dar una idea del esfuerzo realizado y de la orientación artística que desde su primer día de vida tuvo esta institución, basta que recordemos el estupendo programa desarrollado en aquella velada triunfal "Et Incarnatus est" de J S. Bach, un motete de Victoria, otro de Palestrina, el "Hostias" del "Requiem" de Mozart la "Beatitude des Misericordieux" de César Franck, el "Chant Funèbre" de Chausson, "L'Absence" de Schumann, "Le Cosaque" y "Mignon" de Moniuszko y una antigua canción bretona

Con un concierto de tal índole, la nueva asociación se impuso en forma definitiva, y en el transcurso de los años subsiguientes, "La Coral" fué iniciando al público montevideano, en un género de música hasta entonces desconocido en nuestro medio. Imposible nos sería citar al detalle las obras que ha dado a conocer; diremos, pués, solamente que en siete años de labor ininterrumpida, se han cantado coros de Palestrina, Pergolese Victoria Bach, Haendel, Beethoven, Mozart, Gluck, Brahms, Schubert, Schumann, Wagner, Moussorsky, Borodine César Franck, Chausson, Dubois, Debussy, Guy de Ropartz Vincent d'Yndy, Chabrier y Fauré (Hacemos destacar de entre los autores nombrados a Palestrina, Haendel, Bach y César Franck, de los cuales se cantaron obras que como la "Missa Brevis", el "Mesías", el "Incarnatus" y "Rebeca" marcan el grado más sublime a que ha podido llegar la genialidad de los más grandes músicos de todas las épocas)

Merece un comentario aparte el interés y preferencia que en "La Coral" han hallado los compositores nacionales. Esta institución ha contribuido, en la medida de sus fuerzas, al surgimiento de un arte nuestro allí han encontrado los autores autóctonos, el medio de dar a conocer sus composiciones. Los elementos de la asociación han cantado coros de Eduardo Fabini y César Cortinas y canciones inspiradas en el folklore nacional, de Clouzeau Mortet y Fabini, este último especialmente, uno de los más altos valores estéticos del Uruguay, ha proporcionado a "La Coral" motivos para sus más grandes y sonados éxitos; la ejecución de los tres coros de este autor, ensayados con la atención que él se merecía, ha constituido uno de los más sonados sucesos musicales, y en sus obras para solistas, ha encontrado Fabini en María Delia Corchs, elemento de primera agua de "La Coral", una intérprete notable.

Por "La Coral" ha desfilado cuanto elemento de valía llegó a Montevideo y ha sido unánime su aprobación entusiasta, tanto para sus directores, el maestro Kolischer primero y el maestro Correa Luna en la actualidad, como para los demás componentes de la asociación, solo haremos mención, eligiéndolas entre las de más peso y de orientación artística más diversa, a las de personalidades de tanto prestigio como Felix Weingartner, Risler, Rubinstein, M. Koschetz (director del coro Ukraniano) y Eugenio D'Ors. Los nombres de semejantes autoridades no necesitan comentario, la aprobación de una sola de ellas bastaría para la completa consagración de "La Coral."

Y no son estos solamente sus timbres de gloria, el público de Montevideo le debe la reiniciación de los grandes conciertos sinfonicos, en los que llevaron la batuta, al frente de orquestas excepcionales, directores de tan saneada reputación como Félix Weingartner, Tulio Serafin y Vladimir Shavitch. En 1919 se organizó un gran concierto wagneriano dirigido por Tulio Serafin y en el que tomaron parte la soprano Elena Rakowska, el bajo Massini Pieralli, y la orquesta del Colon bonaerense; un año más tarde, haciendo frente a una contrata que hoy parecería descabellada, la Coral hizo venir por vez primera a Montevideo, al más grande de los "capell-meister", Felix Weingartner, quien dirigió tres conciertos, en uno de los cuales intervino con éxito el coro de la asociación, cantando el "Hostias" de Mozart y "Nanie" de Brahms con el beneplácito del eximio maestro, que tuvo frases entusiastas para "La Coral" dejándole en recuerdo, la batuta (con su autógrafo) que empleara para la dirección de los coros, en aquella tarde inolvidable.

Ha propiciado así mismo la realización de conciertos instrumentales que han sido llevados a cabo por artistas como Rubinstein, Zacora, Dumesnil, Jacquinot, Lirón, etc.

En el "lied" su labor ha sido tan vasta como en el coro ha dado a conocer y hecho apreciar en Montevideo esta modalidad musical. La nómina de las obras cantadas, y aún las de sus autores sería demasiado prolija para intentarla, debe recordarse solamente que estos recitales estuvieron a cargo de artistas tan esquisitos como Esther Pons Martinez, Luisa Valdez, Esther Vidal Arteaga de Etcheverry, Elena Rakowska, Justa Wilson, Elvira Zorrilla de San Martín, María E. Sanguinetti García Lagos, Anita Scarabelli Debernardis, Mercedes Botet de Díaz, María D. Corchs, Maruja Usera Bermudez, Albertina Vilar del Valle, Mme. Flodine, Armand Crabé, Massini Pieralli, Victor Damiani, Camilo Williams, etc

En la actualidad es director artístico de "La Asociación Coral de Montevideo" el maestro Carlos Correa Luna, en quién se aúnan el sentido más serio de la música, un gran talento y una vasta cultura musical adquirida en sus largos años de estudio en París, donde, luego de terminada su carrera, actuó en forma destacada. Con un entusiasmo y cariño que no han sufrido eclipses el maestro Correa Luna se ha entregado por entero a su tarea, se ha identificado por completo con el coro, de tal suerte que más que director es un genio animador Sólo por una total comunión espiritual puede comprenderse la estupenda versión del "Mesías" con cuya interpretación marcóse el grado más alto de perfección

Al servicio de tan elevados ideales ha puesto Correa Luna todo el caudal de su reposado criterio y gran experiencia, siendo secundado por una activa comisión directiva que preside en el año 1925 la Sta Mercedes Castells Carafí.

Una de las más felices iniciativas de la referida comisión, ha sido la de realizar un gran homenaje a Eduardo Fabini

Los conciertos Fabini, realizados en Solís, en el año 1925, propiciados por los Altos Poderes Públicos y la sociedad montevideana, han constituído acontecimientos artísticos de gran trascendencia y el público delirante de entusiasmo, tributó al músico nacional una de las más justicieras e imponentes manifestaciones, consagrando definitivamente su obra valiosa

Los coros, con orquesta, "El Rancho", "A mi Río", "Flores del Campo", "El arroyo descuidado", notablemente cantados por los elementos de la Coral, las bellas canciones nativas "El Poncho", "El Nido", "Remedios", "Flores del Monte", admirablemente acompañadas en el piano por su autor, "La Luz Mala" con original acompañamiento de guitarra, e instrumentos de viento, tuvieron en las Stas. de Corchs y Vilar del Valle, notables interpretaciones. Pero es, sin duda, en sus obras sinfónicas "Campo", "Triste", "La Patria Vieja", brillante escena orquestal con solo, coro y recitado, donde la inspiración de Fabini alcanza su más alta expresión y en las que denota un profundo conocimiento del "folklore" americano y un gran dominio de la técnica instrumental. Estas obras le valieron a Fabini los más calurosos aplausos que hayan resonado jamás en nuestros teatros, aplausos que compartió Carlos Correa Luna, colaborador eficiente que ha dado a la obra de Fabini la contribución de su comprensiva inteligencia, haciendo resaltar sus múltiples bellezas

"La Asociación Coral de Montevideo" ha tenido su mejor gesto rindiendo este tributo al joven compositor uruguayo, cuya obra puede colocarse al lado de la de los grandes músicos contemporáneos.

El Departamento de Montevideo



Extensión superficial - Población. Límites - Condiciones geológicas y geográficas - Su hidrografía

El departamento de Montevideo, cuya capital es la ciudad de mismo nombre, es el menor de los diecinueve departamentos en que política y administrativamente se divide el territorio de la República [illegible] de [illegible] 434 en 500.000 [illegible] por el norte, el arroyo Colorado, en una extensión de cinco kilómetros, desde la barra del arroyo Las Piedras, hasta su desagüe en el río Santa Lucía todo el curso del arroyo Las Piedras y desde las puntas de este arroyo a las del Toledo, [illegible] Por [illegible] te tiene por límite el curso del arroyo Toledo [illegible] bañados de Carrasco y el arroyo de este [illegible] el Río de la Plata por [illegible] Santa Lucía [illegible] hasta la confluencia del arroyo Colorado [illegible] norte y este, se encuentra el departamento de Canelones y por su parte oeste, el departamento de San José.

El terreno de Montevideo es generalmente ondulado. La cuchilla Grande que desde el Brasil se prolonga [illegible] en dirección sud y oeste, desprende un ramal que al penetrar al departamento de Montevideo se divide en dos, formando las vertientes de los arroyos de Las Piedras y Toledo. Las últimas estribaciones de uno de esos ramales, denominado Cuchilla Grande de Montevideo, mueren en la punta de orillas rocallosas que forman la península donde se asienta la ciudad vieja y conocida por punta San José, después de marcar la prominencia de la Avenida 8 de Octubre y 18 de Julio. El otro ramal, denominado Cuchilla de Pereyra, muere en la punta de Espinillo y que forma cabo al sud del Río Santa Lucía a pocos kilómetros de su desembocadura en el Río de la Plata, en el paraje conocido por Rincón del Cerro. La cuchilla de Miguelete es un desprendimiento de la de Pereyra y forma las vertientes de los arroyos Pantanoso y Miguelete. La cuchilla Juan Fernández que termina en la Bahía es una desviación de la del Miguelete. Hay otras ondulaciones de menor relieve que las mencionadas y que reciben los nombres de Figueroa, Lima, Tedur, Legrís, etc.

El Cerro de Montevideo es la mayor altura del departamento, con sus 139 metros sobre el nivel del mar. Le sigue el Cerrito de la Victoria, de 45 metros de altura, que se levanta a sólo tres kilómetros de la línea divisoria de la ciudad de Montevideo.

El fundamento cristalino, con afloramientos importantes de pizarras cristalinas y de rocas eruptivas, caracteriza las condiciones geológicas del departamento de Montevideo. Las primeras son las más antiguas, observándose frecuentemente [illegible] filones pertenecientes al granito que penetran y perforan las pizarras. En las inmediaciones de La Teja, el granito biotítico es atravesado por un filón aplítico de más o menos 10 metros de espesor, filón que incluye grandes cantidades de trozos irregulares de anfibolita. Según el profesor Walther el origen de las pizarras en cuestión, se debe a una roca plutónica diorítico gábbrica, dado su alto contenido en hornblenda verde, [illegible] la existencia de un gabbro dialagítico en conexo con rocas casi puramente hornbléndicas y la manera como se une la roca [illegible] la cima del Cerro y las formaciones de sus partes más bajas. Se encuentran en el departamento de Montevideo algunos minerales de importancia como el cemento calcáreo, feldespato de un blanco mate o alabastrino, rosado o pardo amarillo, gneiss común, gneiss cuarzoso, granatífero, micáceas, turmalina, granate, micaesquita, dioritas, granitos de diferentes clases, en gran abundancia, asbesto, etc.

El asiento geológico de la ciudad de Montevideo está constituído por un poderoso banco de gneiss de estratos enderezados casi verticalmente que se elevan a diez metros más o menos de altura sobre el nivel de las aguas. Una espesa capa de arcilla amarillenta, mezclada en algunos parajes con una tierra arcillo-grafitosa y aquí y acullá depósitos de conchillas marinas, cubren este banco casi uniformemente, no dejando ver su base pétrea sino en uno que otro punto de la ciudad y en la costa batida por las olas. En los parajes donde no ha sido removido el suelo, este manto arcilloso está cubierto por otro de arena y légamo, que los vientos y las corrientes acumularon con el andar de los tiempos. Está pues edificada la ciudad sobre un banco de gneiss [illegible] de estratificación [illegible] roca [illegible] los terrenos primarios [illegible]

[illegible] los poderosos estratos de gneiss existen filones de [illegible] y de anfibolitas [illegible] estratificado con intercalaciones de dioritas y de anfibolitas [illegible] transversal a los estratos. El gneiss se [illegible] estrecha y prolongada con [illegible] irregularidades de dos caídas acentuadas al norte y al sud [illegible] las erosiones que las las capas de tierra que la cubren comprenden en parte [illegible] aguas han verificado en el transcurso del tiempo.

La capa sedimentaria, que se extiende sobre los gneiss de la ciudad formando un banco más o menos espeso, consta en su mayor parte de una arcilla amarillenta conteniendo concreciones calcáreas de un color canela oscuro. Sobre la colina a base de gneiss, ya indicada, se alza la ciudad de Montevideo bañada por las aguas del Plata, en la margen oriental de este gran Río, entre los 34° 54'20" de latitud sud y 0°, 3'22" este del Meridiano del Cerro. El departamento de Montevideo, con excepción de Río Santa Lucía y Río de la Plata que lo limitan por su parte oeste y sud, no cuenta con otras corrientes de agua de alguna significación. La más importante de sus vertientes interiores es el arroyo Miguelete, con 21 kilómetros de curso, que nace en la bifurcación de la Cuchilla Grande y desemboca en la Bahía. Son sus afluentes los arroyos Mendoza, Casavalle, Cerrito y Quitacalzones, que a menudo arrastran un insignificante caudal de aguas. El otro curso interior de agua que sigue en importancia al Miguelete, es el arroyo Pantanoso cuya cuenca está marcada por las ondulaciones de la Cuchilla Pereira y Miguelete y que después de recorrer 18 kilómetros, se echa en la Bahía, próximo al Cerro. El arroyo Melilla, cerca de la barra del arroyo Colorado, y el de Carrasco al este del afluente del Toledo y el Carrasco, son cursos sin mayor significación. Los demás arroyos son los que forman sus límites. Los pequeños arroyuelos denominados Seco, Chacarita, Malvín, Pocitos y Estanzuela, son apenas cañadas que arrastran aguas en épocas de lluvia, sirviendo de vertederos a las ondulaciones de la ciudad. Parte del curso de algunos de estos arroyuelos ha sido aprovechado para las obras de saneamiento. Son importantes por su relativa extensión comparados con la superficie del departamento, los bañados de Melilla, cerca de la barra del arroyo Colorado, y el de Carrasco al este del departamento y en vías de ser totalmente desecado este último para transformarlo en un gran Parque Público habiéndose realizado, en este sentido, una gran obra de arboricultura sobre las extensas dunas que caracterizan esa región del departamento.

Estas son las características geográficas y geológicas del departamento de Montevideo, cuyo nombre se debe a la expresión de uno de los tripulantes de [illegible] de las naves de Magallanes que al divisar el Cerro que se levanta en un extremo de su Bahía, exclamó: Montevideu, con que en los tiempos futuros habría de ser conocida la futura capital de la República O. del Uruguay y difundirse su nombre por el mundo entero. Por ser este departamento donde tiene [illegible] industrial del país. No dispone de grandes [illegible] lo de una agricultura y [illegible] con los demás de [illegible] ales, [illegible] trias se desarrollan forma intensiva y concentrada, no sólo por la circunstancia que deja [illegible] por el alto valor de la tierra y los arrendamientos crecidos de la misma. La chacra y la [illegible] departamento, ya que lo [illegible] ampliamente seguro de venta [illegible] la crecida población [illegible] dedican con preferencia al cultivo de hortalizas y legumbres, y a la explotación de los montes frutales y viñedos que han adquirido un rápido desarrollo. La cría del cerdo, la cabaña donde se obtienen tipos de alta significación [illegible] reproductores para la evolución de nuestra ganadería y el mejoramiento de las haciendas en general, la lechería y la granja para explotar todo aquello que reclama las necesidades de una población numerosa como la de la capital [illegible] gran número de brazos, pues existen en todo el departamento grandes [illegible] de excelente piedra que se emplea para la cimentación de los edificios y en la pavimentación de las grandes arterias de tránsito que pon[illegible] a la capital nacional con las localidades del resto del país. Hornos de ladrillos, grandes establecimientos de materiales de construcción, saladeros, frigoríficos, aserraderos, varaderos, astilleros, empresas de transporte, establecimientos de avicultura, centros de activas operaciones rurales, todo lo que constituye el patrimonio industrial del país y expresa sus progresos, tiene su elocuente [illegible] ación en este departamento el de más densa población y el verdadero centro de actividad.

Está cruzado en todas direcciones por grandes y modernas carreteras que conducen a sus diversos centros urbanos y a las poblaciones de los demás departamentos. Entre estas carreteras merecen mencionarse, la Avenida General Flores que conduce al Cerrito de la Victoria, al Hipódromo de Maroñas a Piedras Blancas etc. El Camino Nacional que pasa por Col[illegible] el corazón del país. El Camino a la Barra, a Melilla, el de Las Tropas, el de Mendoza, el Nacional a Maldonado, el de Minas, etc.

Todos los ferrocarriles que cruzan el país convergen en Montevideo, por intermedio de la línea del Central que ejerce un verdadero monopolio en este sentido pues es la única empresa que tiene su entrada a la capital. Entre las localidades dignas de mencionarse, con exclusión de Montevideo, se encuentran: Colón, Maroñas, Villa del Cerro, Santiago Vázquez, Sayago, [illegible] Unión, Nuevo París, Cerrito de la Victoria, Manga, Toledo, etc.

Primitivo plano de la planta de la Ensenada de Montevideo, levantado en 1724

La ciudad de Montevideo

Fundación de Montevideo - Circunstancias que la motivaron - La Colonia del Sacramento y la conquista portuguesa - Montevideo baluarte militar de la dominación española



AZONES puramente militares determinaron la fundación de Montevideo. Frente a las islas de San Gabriel, sobre la costa uruguaya que mira al Plata, los portugueses, en su afán de extender el dominio de las tierras conquistadas en América, levantaron, coronada de artillados bastiones y con bien provistos arsenales, el 1.° de enero de 1680, la ciudad de la Colonia del Sacramento. De inmediato y consolidando su posesión, establecieron comunicaciones con las islas de San Gabriel y Martín García, llave de la navegación de los ríos Uruguay y Paraná, dotándolas de buenas fortificaciones militares. Era propósito de los portugueses afianzar su soberanía en todas las tierras españolas del Atlántico que llegaban por el norte hasta Cananea (Estado de San Pablo) comprendiendo las actuales provincias brasileñas del Paraná, Santa Catalina y Río Grande del Sud, prolongando sus dominios desde aquel lejano límite, por sobre la desembocadura del Plata, con 1.500 kilómetros de costa, hasta el Tucumán según se desprende de un mapa fraguado en Lisboa en 1678, por Juan Tejeira Albornoz. La fundación del establecimiento comercial y militar de la Colonia del Sacramento, con tropas, artillería y municiones abundantes, con obras de defensa que la tornaban en una temible fortaleza, era el primer acto de hostilidad realizado para la consecución de aquella temeraria empresa de dominio.

Desalojados, en agosto del mismo año de la posesión que creyeron inexpugnable, volvieron a ella en 1683, pero esta vez amparados por el tratado de Paz del 7 de mayo de 1681, para abandonarla por la fuerza de las armas nuevamente en 1705 siéndoles restituida años más tarde en dominio definitivo, por el tratado de Utrecht, el día 11 de noviembre de 1716, con la sola condición expresa según instrucciones del Rey Felipe V al gobernador interino de la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, Don Baltasar García de Ros, de que no podían hacer fortificaciones ni otros actos de posesión, como asimismo comerciar dentro del territorio limitado por el tiro de una pieza ordinaria a bala de 24 disparado desde la fortaleza que habían construído.

Desde la nueva ciudad estratégicamente situada, los portugueses desarrollaron con intensidad el comercio de contrabando con las poblaciones del Río de la Plata que por la mala política colonial de España, no podían exportar sus productos ni establecer el libre intercambio comercial con el extranjero. Introducían subrepticiamente a Buenos Aires, negros esclavos, azúcar, vinos y licores en cambio de los cuales recibían harina, pan, carne seca y salada, inmensa cantidad de pieles de las corambres establecidas en todo el territorio uruguayo y, sobre todo, plata que se importaba directamente del Perú. Tal fué el incremento de este comercio ilegal, que las rentas aduaneras de la ciudad de Buenos Aires [illegible] mente y su Cabildo se vió obligado a tomar severas medidas contra ese estado de cosas que amenazaba su comercio y permitía, frente a su tendencia monopolizadora de todas las actividades del Río de la Plata, el progreso de una nueva entidad social que crecía soberana y fuerte a la otra vera del río. En un oficio elevado al Rey de España por el Cabildo de Buenos Aires, entre otras cosas se decía del nuevo y próspero centro de población portuguesa "Crecerá de suerte la Colonia de San Gabriel, que será en breve una de las mayores poblaciones de la Europa, y de pequeña centella no apagada en los principios, pasará a rayo que encienda y devore toda la América".

Y fué el estado de ánimo reflejado en esta comunicación, lo que motivó en 1705 el desalojo de los portugueses de su baluarte de conquista, al que volvieron, como lo decimos más arriba, dispuestos a acelerar definitivamente su dominación y ensanchar la esfera de su influencia en estas regiones que reputaban suyas. Era menester para esto ir escalonando puestos militares defendidos, en toda la costa del Plata, y ningún paraje más aparente que la ensenada de Montevideo primero y la de Maldonado después, para proseguir más tarde el dominio del litoral marítimo hasta más allá del Río Grande con su correspondiente apoyo en el interior del territorio [illegible] soberanía [illegible].

El 22 de noviembre del año 1723, el Maestre de Campo don Manuel de Freitas da Fonseca con la nave Guarda Costa [illegible] cañones y con otros 3 barcos de [illegible] comandados por el capitán Manuel Enríquez de Noronha y con una tripulación de 150 soldados, comisionados por el Gobernador y Capitán General de Río Janeiro, fondeó en la bahía de Montevideo, desembarcó la [illegible] bordo y, después de una exploración de seis días, inició, el 28 del mismo mes, la construcción de las fortificaciones [illegible] reducto cuadrado en la punta de Leste, — situado en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Juan C. Gómez — por hallar aquel paraje más conveniente, así por quedar el agua debajo de la mosquetería, como por ser menos dominado que cualquier otro [illegible] acabo de [illegible] en diez y siete días".

El 1.° de diciembre de 1723, el práctico del Río de la Plata, capitán Pedro Gronardo dió cuenta a Don Bruno Mauricio de Zabala, que había [illegible] a la ensenada de Montevideo, [illegible] de que los portugueses se habían establecido y fortificado en aquel paraje. De inmediato tomó Zabala las providencias del caso para desalojar a los que así violaban las claras estipulaciones del tratado de Utrecht y fortificar [illegible] nombre de España, la ensenada de Montevideo, como estaba dispuesto desde 1716 por oficio de Felipe V dirigido a su teniente de la plaza de Buenos Aires, Don Baltasar García de Ros.

D. Bruno Mauricio de Zabala
fundador de la ciudad de
Montevideo

Los portugueses, [illegible] conocimiento [illegible] la expedición que organizaba Zabala para batirlos por [illegible] y [illegible] tierra en su nueva posesión del Río de la Plata, después de algunas [illegible] en que pretendieron hacer valer sus derechos de [illegible] en estas regiones, abandonaron el día 9 [illegible] de 1724 el paraje en que se habían establecido, haciéndose a la vela [illegible]. Zabala desembarcaba sus fuerzas en Montevideo, [illegible] de [illegible] con la aprobación [illegible] del ingeniero Domingo Petrarca, a la construcción de una batería que se denominó de San Felipe en "la [illegible] que hace al este la ensenada, para defenderla" — más tarde Fuerte de San José — emplazando en ella cuatro cañones de a 24 y 6 de a 18 batería. Llenadas estas primeras providencias de dominio, Zabala embarcó parte de su [illegible] a Buenos Aires [illegible] para [illegible] defensa de la plaza, 50 hombres de caballería, 60 infantes [illegible] compañía de [illegible] ganado [illegible] a la nueva [illegible] 1.000 indios tapes quienes, bajo el mando de cabos españoles, dieron gran impulso al resto de las fortificaciones diseñadas por el ingeniero Petrarca [illegible] se guarecería la futura ciudad de Montevideo [illegible] abarcaba [illegible] cuadras de largo por [illegible] de ancho y [illegible] para terminar [illegible] se realizaron sin ninguna [illegible] de [illegible] parar [illegible] ataque. Poco tiempo después, [illegible] y [illegible] de tierra y [illegible] dellos con arranques para baluartes en proyecto que miraran al campo, decían claramente de los propósitos hispanos de mantenerse, contra las sorpresas e incursiones portuguesas en esta margen del Plata descubierta por Solís para los dominios de España.

Plano de la ciudad de Montevideo levantado entre 1734 y 1737. — 1, Fortaleza con puente levadizo sobre un foso seco. — 2, Antigua Iglesia Matriz. — 3, Batería vieja levantada por los portugueses en 1723. — 4, Baterías levantadas durante la guerra que terminó en 1737. — 5, Fuente de agua dulce que se llamó del Mascarenhas. — 6, Muro que limitaba el recinto de la ciudad por el lado de tierra. — 7, Pozo del Rey. — 9, Fondo del puerto de Montevideo. 10, Desembocadura principal. — 11, Isla de las gaviotas. (hoy Libertad).

Entre tanto Zabala daba cuenta al Rey Felipe V de todo lo actuado solicitando la debida aprobación que le fué otorgada por oficio del 16 de abril de 1725. En [illegible] a la importancia militar de Montevideo y a la necesidad de defenderlo de toda agresión extranjera contra la soberanía española ejercida en estas tierras, disponía Felipe V en el oficio citado el embarque en los navíos de registro del cargo de Francisco de Alzaibar, de 400 hombres, 200 de infantería y 200 de caballería, con armas y vestidos, a fin de que con esa gente y la demás que vivía en la nueva población, pudieran subsistir las disposiciones tomadas por Zabala en defensa de la corona de Castilla. Manifestaba a la vez que los referidos navíos se embarcarían con destino al "presidio" que así denominaba

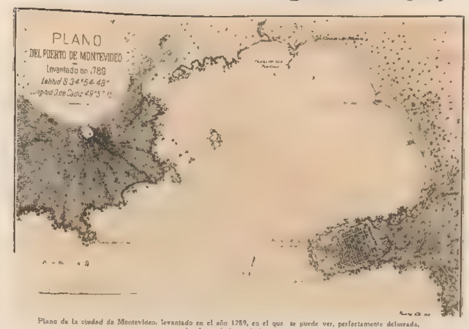
el Rey al naciente núcleo de esta márgen del Plata, 50 familias, 25 de ellas provenientes del reino de Galicia y las otras 25 de las islas Canarias.

La promesa del Rey tardó un tanto en cumplirse, razón por la cual el Gobernador de Buenos Aires a su regreso de la Asunción donde fué a sofocar la revolución promovida por José de Antequera, propuso al Cabildo de aquella ciudad, a los efectos de preparar una hospitalidad conveniente a las familias ultramarinas cuyo arribo se anunciaba, el envío de familias oriundas del país al naciente núcleo de Montevideo, para que al llegar aquellas tuvieran aquí con quien comunicarse y cambiar impresiones. Los que deseaban formar en el núcleo de los primeros pobladores, por el sólo hecho de avecindarse durante cinco años en Montevideo gozarían de las siguientes prerrogativas: 1.ª Se les declaraba a ellos, a sus hijos y descendientes legítimos, hijos dalgos de solar conocido con todas las honras y preeminencias que deben haber y gozar todos los hijos dalgos de los reinos de Castilla, según fueros, leyes y costumbres de España. 2.ª Se les concedía gratuidad para el pasaje de sus personas, familias y bienes que pudieran ser navegables. 3.ª Reparto de presente, de solares en la plaza de la nueva ciudad y lugares para chacras y estancias a cada uno de los pobladores con la facultad de indicar ellos el sitio que más les conviniere. 4.ª Se formaría una vaquería obsequiándose a cada vecino y nuevo poblador con doscientas vacas para principio de sus crías y cien ovejas. 5.ª y 6.ª Se costearía gratuitamente el número de carretas, bueyes y caballos necesarios para que en comunidad sirvieran en todos los menesteres de acarreo de madera y materiales para los [illegible] transporte de maderas como asimismo con todo género de herramientas. 7.ª Se les daría cantidad de granos suficientes para semilla, y durante el primer año se les asistiría regular y gratuitamente también con la subsistencia de carne, bizcocho, yerba, tabaco, sal y ají. 8.ª Se les suministraría jurisdicción de terreno en que pudieran tener sus ganados y demás faenas de campo y monte para que con la creación de otras nuevas poblaciones tuvieran su distrito perfectamente conocido y amojonado.

Solamente 6 familias, con un número de 33 personas, avecindadas en Buenos Aires y halagadas por tan buenas proposiciones, se resolvieron a moverse en dirección a Montevideo. Fueron ellas las que constituyeron el núcleo inicial de la población civil de la que más tarde fué capital del Uruguay y sus nombres son: José López de Mello, natural de Buenos Aires, su esposa Francisca Carrasco y dos de familia, Bernardo Gaytan, también de Buenos Aires, ayudante de caballería, su esposa María P. Carrasco y siete de familia, Sebastián Carrasco, de Buenos Aires, soldado de caballería, su esposa Dominga Rodríguez y dos de familia; Jorge Burgues, natural de Génova, su esposa María Carrasco y cuatro de familia; Juan Antonio Artigas, soldado de Buenos Aires, abuelo del Libertador, natural de Zaragoza, su esposa Ignacia Carrasco y cuatro de familia; Juan Bautista Callo, su esposa Isidora Dávila, y dos de familia.

Pero el primer poblador de Montevideo fué Jorge Burgues, quien desde el año 1724 se había establecido en la Aguada, paraje situado próximo a la batería levantada por los portugueses, donde tenía una casucha de piedra rodeada de huerta y árboles.

El 19 de noviembre de 1726 fondeaba en la ensenada de Montevideo, el navío "Nuestra Señora de la Encina" del cargo de Don Cristóbal de Urquijo y bajo el comando del Capitán y Maestre Don Bernardo Zamarateguy, desembarcando de su bordo 20 familias procedentes de las Islas Canarias, que sumaban en total cien personas, comprendiendo hombres, mujeres y niños. No había viviendas para ellas y se establecieron al aire libre a la espera que se improvisara con cueros, el refugio donde provisoriamente debían guarecerse. El campamento militar en donde imperaban "redoble de tambores, toques de clarín, ruidos de armas y de arreos, voces de mando, actividades de maestranza", iba a cambiar de aspecto. "La recia vida de soldado, el rudo trabajo de fosear el recinto y levantar espaldones de tierra", sería endulzado por otro género de actividades y costumbres de la población civil que se incorporaba a la ciudad naciente, para levantar sus viviendas con los elementos naturales que se contaban en aquel entonces y consagrarse a las muy red[illegible] manifestaciones del trabajo fecundo y remunerador permitidas por el régimen colonial y por los obstáculos de todo orden del Cabildo de Buenos Aires. La vida social, en esas condiciones en el núcleo incipiente era compartida con las exigencias militares de la plaza, subordinadas a ellas y bajo su amparo, en forma precaria y primitiva, sembrada de continuos temores y sobresaltos. Pero Montevideo existía era una realidad. El baluarte militar de la dominación española en esta margen del Plata



Plano de la ciudad de Montevideo, levantado en el año 1789, en el que se puede ver, perfectamente delineada, la planta de la ciudad vieja



Interior de la Ciudadela, con la capilla en la que se enterraban los militares que fallecían. En ese lugar actualmente se ha trazado la Plaza Independencia



La puerta de la Ciudadela, actualmente en el edificio que ocupa la Escuela Industrial N.° 1, en el frente que dá sobre la Av. Gonzalo Ramírez

se iría consolidando con el tiempo ante el temor de que nuevas incursiones de tropas portuguesas anularan el resultado territorial de la conquista primera y aprovecharan la enorme y libre riqueza ganadera que pacía en esta fértil zona y levantaran, próximo a Buenos Aires, en aguas más profundas y concurridas, un nuevo y poderoso centro de contrabando que desviara de la que más tarde fuera capital del Virreinato de Río de la Plata las corrientes del intercambio comercial y las actividades de la navegación. Se sobrepuso la razón militar de la conservación por España de estos dominios e temor a la hegemonía territorial del reino de Portugal que no ocultaba sus propósitos de tomar posesión de todas las tierras que se extendían al sud limitadas por el Plata y el Uruguay a todas las demás consideraciones puramente egoístas e influencias de orden económico que prevalecieron hasta ese entonces en Buenos Aires y que se harían sentir aún mas adelante con todo rigor, para evitar que la gran vaquería de esta márgen cambiara su destino productivo y se constituyera, al amparo del comercio y de la industria, en una fuerza rival de sus progresos con su porvenir independiente. Fué menester que los portugueses se fortificaran en la Colonia del Sacramento ejerciendo actos de soberanía en tierras de Castilla que el activo desarrollo del contrabando perjudicara los intereses fiscales del Cabildo de Buenos Aires y amenazara de muerte el comercio español en el Río de la Plata con sus derivaciones al interior del Virreinato, que desembarcaran y se establecieran con propósitos de dominio en la ensenada de Montevideo, para que se pensara, recién entonces, en levantar en las tierras abandonadas el núcleo poblado que promoviera el progreso y aprovechara, racionalmente, sus enormes riquezas, asegurando en forma definitiva la soberanía española gravemente amenazada.



Interior de la Ciudadela, costado Este

El Capitán Don Pedro Millán fija el término y jurisdicción de Montevideo - Adjudicación de solares a los primeros pobladores - El significado del 24 de Diciembre de 1726 - El Ejido o Propios de la ciudad - Real cédula de aprobación.

Trazadas las primeras obras de defensa de la plaza, desembarcadas las familias procedentes de España, el Capitán de Caballos Don Pedro Millán, vecino de Buenos Aires a cuyo cargo estaban los gastos de guerra de la nueva población y su Fortaleza, en cumplimiento del auto de Zabala fechado el 28 de agosto de 1726, en el que disponía el "establecimiento de la población de Montevideo", procedió el 24 de diciembre del referido año de 1726 a fijar el término y jurisdicción de la nueva ciudad de San Felipe, medir, deslindar y repartir la tierra entre los primeros pobladores señalando a cada cual su solar dándoles así títulos perfectos de vecinos y propietarios con todas las prerrogativas y distinciones acordadas a los primeros habitantes de las ciudades fundadas en las nuevas tierras descubiertas.

El término y jurisdicción de la ciudad de San Felipe de Montevideo fué señalado por Millán en la forma siguiente "Desde la boca que llaman del arroyo Jofre (Cufré) siguiendo la costa del Río de la Plata hasta este Puerto de Montevideo y desde él, siguiendo la costa del mar hasta topar con las tierras de Maldonado ha de tener de frente este territorio, y por mojón de ella el Cerro que llaman de Pan de Azúcar y de fondo hasta las cabeceras de los ríos San José y Santa Lucía que van a rematar a un albardón (cuchilla) que sirve de camino a los faeneros de corambres y atravesará la tierra desde la misma sierra y paraje que llaman de Cebollatí y viene a rematar este dicho albardón a los cerros que llaman Guejonmi (Ojomi o Ojosmín) y divide las vertientes de dichos ríos San José y Santa Lucía a esta parte del sur y las que corren hacia la parte del norte y componen el río Yí y corren a los campos del Río Negro y con esta seña de dicho albardón que divide las vertientes Norte y Sur ha de servir de mojón por la parte del fondo". Abarcaba este trazado, todos los actuales departamentos de Montevideo, Canelones y San José y parte del de Flores, Florida, Minas y Maldonado.

Deslindó Millán también ese mismo día 32 manzanas de "cien varas de frente por igual extensión de fondo", siguiendo el trazado efectuado con anterioridad por el Ingeniero Petrarca sobre la Ribera del Puerto, dándoles a las calles que corrían de noroeste a sudeste una desviación de cinco grados en dirección al norte. Por medio de cedulillas procedió al reparto de solares entre las familias avecinadas en Montevideo reservando determinados predios con frente a las cuadras que daban a la Plaza Mayor (Constitución), para las Casas, Cajas y Almacenes Reales, Cabildo, Iglesia Mayor y Casa de los Párrocos. Se establecía asimismo en el padrón del 24 de diciembre de 1726, que de acuerdo con el terreno y planta de la nueva población las aguas debían correr desde la Plaza Mayor, donde el terreno era mas elevado hacia ambos lados del mar, fijándose en "doce varas el ancho de las calles".



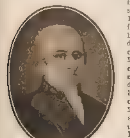
Otro interior de la Ciudadela, costado Oeste

Ningún acto realizado con anterioridad a este para la fundación de la ciudad de Montevideo, tuvo el significado y la importancia que el que se verificó por Millán en día 24 de diciembre de 1726, razón por la cual muchos historiadores establecen esa fecha como la de la verdadera organización civil de la ciudad y por consiguiente la de su vida inicial. "Ese día Millán — como lo dice un brillante informe del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay — obrando en nombre del Gobernador Zabala, repartió los solares entre los pobladores de la nueva ciudad y dió a éstos posesión de la tierra. Es en el momento de vincular al hombre con la tierra mediante la atribución de ésta a aquél en propiedad que se produce, tanto en la tierra como en las personas, una transformación fundamental que da origen a una situación jurídica que extingue el "res nullius" o la propiedad realenga, y crea en el hombre nuevos derechos y deberes, conjunto de estos derechos y deberes en cuanto se trata de agrupaciones constituye el vínculo social que da forma, fuerza y carácter a los pueblos y ciudades".

"El día pues, en que los pobladores de Montevideo fueron fijados en los solares que les adjudicó Millán en propiedad, conjuntamente con semillas

... armentas etc. se creó un conjunto de vínculos, derechos y deberes que transformó el aduar o campamento de la víspera, en una agrupación orgánica y apta para la vida social colectiva.

El 15 de enero de 1727, el capitán Millán estableció las festividades que se conmemorarían en la ciudad, figurando en primer término, la fiesta de San Felipe y Santiago, en cuyo día se sacaría el estandarte Real. La segunda fiesta correspondía a la de la Concepción de Nuestra Señora, como titular de la Iglesia Matriz. La tercera a San Sebastián en mérito a que ese día (20 de enero de 1724), llegaron a la ciudad las tropas del Rey, ocupando las posesiones abandonadas por los portugueses. El 12 de marzo del referido año de 1727 procedía Millán a establecer el egido o propios de la nueva ciudad que comprendía la superficie abarcada de mar a mar con una línea que la limitaba por tierra pasando por las inmediaciones del Buceo hasta Montevideo Chiquito (actualmente Cerrito de la Victoria) y el arroyo Miguelete hasta su desembocadura en la Ensenada. Zabala, con fecha 8 de agosto presta completa aprobación a todos los actos realizados por su delegado en Montevideo y asentados en el Libro Padrón de la ciudad, expresando en su comunicación que dentro de los tres meses, los agraciados con el reparto de tierras, estaban obligados a levantar ranchos o barracas en los solares y cultivar las chacras so pena de perderlas y volverse a repartir como cosa vacía y desierta. En ... de 1728, por Real Cédula fué aprobada la jurisdicción designada a Montevideo cuya población había aumentado ese año con mas de 200 habitantes que constituían las últimas 50 familias conducidas por Francisco de Alzaibar de las Islas Canarias, conjuntamente con 400 hombres de tropa reglada de Cadiz para la guarnición, transportadas en los navíos San Francisco, de 60 cañones, San Bruno, de 50, San Martín, de 30 y San Ignacio, de 60 cañones. De Santa Fe, Buenos Aires y Paraguay se habían incorporado a Montevideo algunos pobladores atraídos por las ventajas que se ofrecían, hasta que este movimiento inmigratorio cesó en 1729.



Don Joaquín del Pino, que gobernó la ciudad de Montevideo en 1778, cuando su población era de 4.270 habitantes

Don José de Bustamante y Guerra, gobernador de Montevideo, al finalizar el siglo XVIII, cuando su población, según Azara, era de 15.245 habitantes



Coronel José María Reyes al que se debe el trazado de la ciudad nueva de Montevideo

Creación del Cabildo. - Los primeros cabildantes. - Conflictos entre las autoridades civiles y militares. La acción del Cabildo desde la creación de la Gobernación de Montevideo.

Zabala, entre tanto, no descuidaba todo lo que se relacionaba con los intereses de la nueva agrupación civil y militar tratando de infundirle vida propia y estimular sus progresos. Al efecto, el 20 de diciembre de 1729, apenas transcurrido tres años desde el día que Millán fijara el término y jurisdicción de la ciudad y procediera al reparto de los primeros solares entre sus pobladores, Zabala labró el acta creando un Cabildo para gobernar en lo civil y administrativo, recomendando especialmente fueran elegidos para el desempeño de las nuevas funciones "las personas más beneméritas, buenas costumbres, opinión y fama, de manera que no fueran inferiores ni tuvieran raza alguna de morisco, judío, ni mulato, para que se mantuvieran en paz y en quietud en sus Ayuntamientos y lugares de actos públicos". Dispensó a la ciudad de contribuciones y cargos de cualquier especie, en atención a su pobreza y cortedad y ordenó que la residencia de las autoridades capitulares se estableciera interinamente en la casa de adobe de capitán Pedro Gronardo, fallecido, donde se realizarían las Juntas del Ayuntamiento y Acuerdos Capitulares, hasta tanto no se construyera el edificio para Cabildo y Cárcel en el terreno reservado para ese objeto por el capitán Millán. El 1.° de enero de 1730, de acuerdo con la resolución del mes anterior, Zabala nombró las personas destinadas a constituir el primer Cabildo de la flamante ciudad a quienes reunió en su casa exigiéndoles juramento con las formalidades del caso, poniéndolas en posesión de sus empleos enseguida. Llamábanse los primeros cabildantes, según está escrito en los libros de actas de sus reuniones capitulares: Joseph de Vera Perdomo, natural de Canarias, Alcalde de primer voto; Joseph Fernández Medina, natural de Canarias, Alcalde de segundo voto; Christobal Cayetano de Herrera, natural de Canarias, Aguacil mayor; Juan Camejo Sotto, natural de Canarias, Alferes real; Bernardo Gaitán, natural de Buenos Aires, Alcalde provincial; Joseph González de Meló, vecino de Buenos Aires, Regidor, fiel ejecutor; Jorge Burgués, vecino de Buenos Aires, Regidor y Depositario general; Juan Antonio Artigas, vecino de Buenos Aires y natural de Zaragoza, Alcalde de la Santa Hermandad.

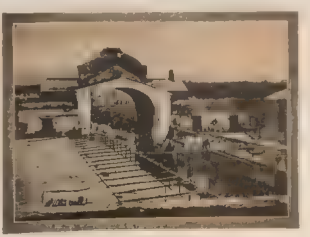
El primer acto del flamante Cabildo fué ... de la construcción de la iglesia para lo cual el go... [illegible] algunos materiales, se ... prestación personal a los vecinos que concurrieron también con ... a la realización de esta obra, se decretó una imposición de doce reales plata entre los pobladores para ayudar a la congrua del Cura, con la tolerancia de que el que no pudiera pagarla en efectivo por carecer de dinero, lo hiciera en géneros de la cosecha de labor o de campo. Se demandó del ... el ejercicio de su influencia para que los Franciscanos fundaran en la población una hospedería, habilitándose para ese objeto, la casa de piedra firme y teja que había servido de capilla a los doctrineros jesuitas de los indios que concurrieron a levantar la primera fortaleza, y destinándose para convento de esa orden religiosa una cuadra de terreno situada en la calle de la Ribera o Piedras, entre Zabala y Solís. En este mismo predio y ... [illegible]

... de mayo de 1730 el Cabildo de la ... atura a ... la planta de la ciudad, resolvió que "para el buen orden, régimen y gobierno de los vecinos ... públicos, de ahora y en adelante y que no resulten dudas ... como en otras ... suceden, de donde se siguen litigios para buscar la verdad, tener a bien el que a las calles se les de nombre, como se les da ahora, para que en todo tiempo conste en su libro de acuerdos. Y la Señoría ... Cabildo nombró y nombra:

"Calle de la Rivera, la calle de la frontera, y a la que se le sigue de la segunda cuadra "Calle de la Fuente" desde uno a otro extremo, y la que le sigue a esta "Calle de la Cruz", y a la que a esta se sigue y pasa por la plaza "Calle Real", y a la que se le sigue y que también pasa por dicha plaza "Calle de la Carrera", y la que se sigue a esta, "Calle del Boquete", y a la que a esta sigue "Calle de Afuera", y las calles que cruzan a estas, comenzando de lado de la fuente, la primera que es con quien linda el Alguacil Mayor, llama la "Media Calle", y la que se sigue a esta la "Calle Entera", y la que sigue "Calle del Medio" y pasa por la plaza, y la que se sigue "Calle de la Iglesia" y pasa por la plaza, y la que se sigue "Calle del Pozo Chico", y la que le sigue "Calle Travesía", y la que se sigue y continuara "Calle de Cal..."

El criterio que orientó la denominación de las calles ... hasta ... la

Tipo de uniforme usado por los Cabildantes de Montevideo



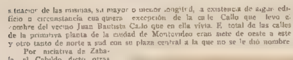
La Ciudadela, en la época en que en su interior funcionaba el Mercado público



El antiguo desembarcadero y la "peña del bagre", al fondo de la actual calle Treinta y Tres



Aspecto general del Puerto de Montevideo en 1860



situación de las mismas, su mayor o menor longitud, la existencia de algún edificio o circunstancia cualquiera excepción de la calle Callo que llevó el nombre del vecino Juan Bautista Callo que en ella vivía. El total de las calles de la primitiva planta de la ciudad de Montevideo eran siete de oeste a este y otro tanto de norte a sud con su plaza central a la que no se le dió nombre.

Por iniciativa de Zabala, el Cabildo dictó otras disposiciones para atender necesidades primordiales de la vida urbana, entre las cuales la de una prestación personal que se daría previo empadronamiento o lista, sin exceptuar a nadie, de diez hombres cada quince días, comprendiendo a los soldados arreglados que estaban avecinados, para arreglar y limpiar los manantiales de que se servía la población. Como para matar el ganado, cada vecino lo hacía en la puerta de su casa en la que dejaba abandonados todos los desperdicios que no utilizaba para su consumo, lo que entrañaba un peligro evidente para la salud de la población por la descomposición de las materias orgánicas y el desaseo de las calles, los Alcaldes estaban obligados a vigilar que cada ocho días los vecinos de cada calle juntaran los desperdicios y demás inmundicias acumuladas en ellas, los transportaran al término de la misma y los quemaran. Esta prestación personal como la que se relacionaba con el barrido de las calles por los vecinos se mantuvo hasta 1888. Los que no cumplieran con este requisito eran objeto de una multa, por cada omisión equivalente a cuatro días de trabajo personal en las obras públicas.



Fuerte San José, que se levantaba en el extremo oeste de la ciudad, en el paraje donde actualmente se levanta el edificio de la Intendencia de Guerra, próximo a la Dársena Fluvial en construcción

No disponiendo el Cabildo de rentas propias, además de las contribuciones referidas, autorizó el diezmo, estableció las licencias y el impuesto de consumo y abastos a razón de un peso por cada botija que entrara el pulpero para el abasto vendible de su pulpería, de cualquier especie que fuera, como aguardiente o vino y, en cualquier otro envase, se pagaba a prorrata. Se reglamentó la introducción de esas bebidas según el modelo de las leyes de Indias, para las alcabalas, implantando otras como de la carne viva y muerta, corambre a pelo curtida y adobada, sebo, lana, etc., y en las que tienen su origen los actuales impuestos de abastos y tablada. "El obligado de la carnicería ha de pagar la alcabala de la carne muerta, y ninguna persona podrá matar carne para vender fuera del matadero, sin pena de pérdida. Y mandamos que el veedor del matadero tenga libro donde tome la razón de las reses que se mataron, etc."

Realizándose las matanzas de ganado en forma desordenada al punto de llamar la [illegible] de sus existencias la atención del Cabildo, el Alférez Real y el Alcalde Provincial, de que si no se tomaban medidas oportunas de la jurisdicción de Montevideo no quedaría en tres años ni una vaca ni un toro para el consumo, se resolvió vigilar las faenas autorizando las matanzas en lugares determinados, tomándose otras disposiciones pertinentes para que los vecinos no quedaran sin la carne cotidiana y los cueros necesarios, y para lograr sebo y grasa para la luz, así como para impedir que fueran burladas las prestaciones impuestas en favor de las obras públicas y los gastos que exigía el mantenimiento del Cabildo. Los recursos de la administración comunal fueron aumentados años más tarde, con otros pequeños arbitrios, entre los que deben mencionarse, el impuesto mensual, de repartición, que pagaban los vecinos favorecidos con chacras y hornos de merced.

Los primeros cuatro lustros de la vida de la ciudad - El alzamiento de los indios charrúas - La incursión de los portugueses - Las luchas entre la prepotencia militar y el poder civil - Creación del gobierno político y militar de Montevideo - Su competencia y jurisdicción - Sueldo del Gobernador - Las ventajas de este nuevo gobierno para el progreso de Montevideo.

Montevideo pasó los primeros veinte años de su vida en medio de la lucha de las dos fuerzas que con[illegible] regular de los pueblos jóvenes: el despotismo y la anarquía.

Representado el despotismo por la clase militar bregaba por imponerse en todo sentido mientras que representaba la anarquía por las corporaciones civiles y los ciudadanos, a cada instante hacían sentir los deseos de reconquistar el terreno que su rival le obligaba a perder. Ni los unos ni los otros ejercían dentro de límites prudentes la autoridad que les estaba confiada. A una política llena de agitaciones y luchas se agregaban los malos resultados del régimen económico por las trabas al comercio con Buenos Aires y con el exterior por las restricciones al comercio interno para reprimir el bandalaje e impedir a los portugueses la usurpación y tráfico ilícito de haciendas uruguayas.

No estuvo ocioso el Cabildo en estos primeros y rudos tiempos de aprendizaje de gobierno civil. Vióse envuelto en disenciones surgidas entre sus miembros. Montevideo fué amenazado por un alzamiento de charrúas que quedó apaciguado con la prédica de los misioneros jesuitas; los portugueses [illegible] sus depredaciones y el Cabildo debió ocuparse de tan graves asuntos, a la vez que atendía a las necesidades económicas de una población en aumento. [illegible] representaba a la Corte la necesidad de mayor amplitud en lo comercial, pedía gobernador propietario y pintaba con entereza ante el soberano la verdadera situación de la ciudad. Los vecinos pobladores eran tratados con mucho [illegible] y menosprecio por el comandante de la guarnición, oficiales y soldados, lo mismo que las autoridades civiles. El poco comercio de la ciudad lo aprovechaban los oficiales, militares, sargentos y soldados, pues todos estaban transformados en mercaderes. En el recinto de la Plaza los militares tenían los mejores solares [illegible] las, reservándose el Gobernador de Buenos Aires [illegible] comandante de la Plaza los mejores terrenos para sí y para sus allegados. El Cabildo se preocupaba de la construcción de una cárcel y otros edificios, pedía el derecho de anclaje en el puerto y la contribución de roda-



Vista general de la ciudad de Montevideo, antes de 1806



Edificio aún existente en la calle Piedras entre Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, en el que Burgues levantara su casa de piedra, primer edificio de Montevideo



Casa del Virrey Sobremonte, ocupada mas tarde por Lecor y Lavalleja, y que aun existe en la calle Zabala entre Rincón y 25 de Mayo

dos sobre los vehículos que entraren al Pueblo" y se oponía a la pretensión del Obispo de Buenos Aires de cobrar diezmos en Montevideo sobre los principales materiales de construcción ca maderas y ladrillos.

Era una situación insostenible que había que definir y acabar a la brevedad posible y es el Cabildo el que se encarga, en diversas representaciones, de hacer llegar hasta el Rey, la inconveniencia de que Montevideo dependiera en absoluto del Gobernador de Buenos Aires o de estar sometido a la voluntad de oficiales subalternos y pedía, en consecuencia, que se instituyera un Gobernador directamente designado por el Monarca Español. Requerido informe del jefe superior de la Plaza, sobre las condiciones de la misma, este expresó lo siguiente: "los granos que se producen no costean el alimento de Montevideo, por no tener salidas, y es imposible contratar peones por lo crecido de sus salarios. Los ganados cimarrones han sido monopolizados por los portugueses, al abrigo de los nuevos fuertes construídos de Río Grande para acá. En cuanto a la fortaleza de Montevideo sólo tiene el nombre, respecto de ser su muralla de vara y media de alto, piedra sobre piedra sin ningún misto, como no tener foso ni estaca alguna afuera, de estar en paraje que ni sirve para guardar la ciudad, ni menos el considerable puerto que tiene, llave de este río y [illegible]". En 1737 el Cabildo resolvió construir una Sala Capitular un poco más decorosa que la que [illegible] hasta ese momento. Fué ella modesta, tal como lo permitían los [illegible] cursos que disponía, pues media nueve varas de largo por [illegible] con dos ventanas. Se asignó para esta construcción levantada en el mismo predio que ocupa el actual edificio del Cabildo, una suma [illegible] del fondo de Propios. Durante su dependencia de la gobernación de Buenos Aires desempeñaron el cargo de oficiales comandantes de la Plaza de Montevideo: Dn. Francisco A. de Lemos, Dn. Francisco Cárdenas, Dn. N. Carbajal, Dn. Fructuoso de Palafox, Dn. Alonso de la Vega, Dn. José de Arce y Soria, Dn. Francisco Lobato, Dn. Domingo Santos de Uriarte y Dn. Francisco Gorr[illegible].

Recién a los veinte años de instalarse el primer Cabildo y gracias a sus repetidas instancias ante la Corte, el 22 de diciembre de 1749 se creaba el gobierno político y militar de Montevideo, siendo investido con tal carácter, el coronel Dn. José Joaquín de Viana. En los asuntos militares sobre fortificaciones, reglamento de guarnición, consumo de municiones y pertrechos, castigo de soldados, la gobernación de esta ciudad quedaba subordinada a la Capitanía General de Buenos Aires. En las demás causas y pleitos procedería como los otros gobernadores. Las causas de patronato eran de su jurisdicción y la extensión y conservación del comercio [illegible] particularmente encomendadas. En el gobierno económico y político de la Provincia, asistencia a Cabildos, elecciones anuales y demas funciones, venta y remate de oficios de la República, ejecuciones de hacienda y demas negocios [illegible], obraría al igual de los demas gobernadores de las Provincias del Río de la Plata, con cargo a que [illegible] de Buenos Aires podría intervenir en sus [illegible] [illegible] las pragmáticas [illegible] las leyes vigentes [illegible]



Plano de la ciudad de Montevideo, trazado por el coronel de ingenieros José M. Reyes, en 1829

[illegible] cardinales dejando [illegible] [illegible] frente moral al [illegible] y en el se hallaba la puerta [illegible] portón [illegible] izquierda estaba el cuerpo de [illegible] o sea la Real Hacienda. Hacia la derecha existían [illegible] les, y al sud el gran salón de recepciones que sirvió para [illegible]

Entrada de la Ciudadela. La puerta de Montevideo, en 1810 sobre la actual Plaza Independencia



Mercado de Sostos, que funcionó en la calle Sarandí, en la manzana comprendida entre Pérez Castellanos y Maciel, durante la época colonial, paraje donde se abre la calle Mercado Chico

dos los gobernos", hasta su demolición. En el centro de este Fuerte se encontraba la capilla del Gobernador y el resto de los pabellones constituían la morada del representante militar del Monarca. Sobre la portada de la capilla figuraba un reloj de sol. Una amplia calzada de piedra se extendía desde la entrada hasta la capilla y entrada principal. Una pieza alta servía de mirador o atalaya. Este palacio que en 1808 fué continuado de acuerdo con los planos definitivos, no llegó a terminarse totalmente.

Como se organiza la policía rural. La Hermandad. Los derechos de Alcabala. El problema de la luz pública. Contribuciones. El encarecimiento de la vida. Servicios municipales. Como progresa la ciudad de Montevideo. Su situación al terminar el año 1800.

"En 1770, Montevideo contaba apenas con mil personas adultas y cien niños vivos de los nacidos en el año, sin contar setenta que murieron; un párroco componía todo el personal religioso. La mayor parte de la población, dice un cronista, se compone de muchos desertores de mar y tierra, y a gunos polizontes que a título de abundancia de comestibles ponen pulperías con muy poco dinero para encubrir su poltronería y sus contrabandos. También se deben rebajar del referido número de vecinos muchos holgazanes "criollos" a quienes con grandísima propiedad llaman gauderios"

Preocupado el Cabildo por las alarmantes proporciones que tomaba el vandalaje en los campos del Yi y comarcas inmediatas a la jurisdicción de Montevideo, convocó en 1778 a los vecinos a reunión pública resolviendo la organización, a costa de los hacendados, de varias guardias policiales para proteger la vida de los habitantes rurales y salvaguardar las haciendas de las incursiones de los portugueses y bandoleros que infectaban la campaña. Con anterioridad a esta resolución, el acaudalado hacendado Juan Francisco García de Zúñiga, había armado y sostenido de su peculio particular una partida de cuarenta hombres con doscientos caballos, para combatir a los malhechores.

Por esta época (1778) el Cabildo resolvió modificar la primitiva nomenclatura de las calles de la ciudad que databa de 48 años atrás, adoptando nombres del santoral sin duda alguna debido a la influencia que en esa época ejercía el sentimiento religioso en el espíritu de los cabildantes. La nueva nomenclatura estaba así constituída:

CALLES LARGAS. Calle de San Miguel (hoy Piedras), Calle de San Luis (hoy Cerrito), Calle de San Pedro (1) (hoy 25 de Mayo), Calle de San Gabriel (hoy Rincón), Calle de San Diego (hoy Washington), Calle de San Carlos (hoy Sarandí), Calle de San Sebastián (hoy Buenos Aires), Calle de San Ramón (hoy Reconquista), Calle del Portón Nuevo (2), (hoy Recinto y anteriormente Santa Teresa)

CALLES CORTAS. Calle de San José (hoy Guaraní), Calle de Santo Tomás, (hoy Maciel), Calle de San Vicente, (hoy Pérez Castellanos), Calle de San Benito, (hoy Colón), Calle de San Agustín (hoy Alzaibar), Calle de San Francisco (hoy Zabala), Calle de Santiago, (hoy Solís), Calle de San Felipe (hoy Misiones), Calle de San Joaquín (hoy Treinta y Tres), Calle de San Juan (hoy Ituzaingó), Calle de San Fernando (hoy Juan Carlos Gómez y antes Cámaras), Calle de San Telmo (hoy Bartolomé Mitre y antes Cerro)

Las demás calles, con excepción de la de 1° de mayo, no existían en la ciudad vieja, siendo unas trazadas más tarde en terrenos submarinos, otras cuando se amanzanaron los terrenos descampados que limitaban las calles mencionadas y las demás trazadas en el amanzanamiento fuera de los antiguos muros e incorporadas a la planta de la ciudad vieja. Se disponía de una sola "Plaza" nombre con que se le conoció al principio, más tarde por "Plaza de la Iglesia" y en épocas sucesivamente posteriores por "Plaza Mayor" Plaza del Comercio, Plaza de la Verdura, Plaza de la Matriz y Plaza de la Constitución"

Algunas de estas calles, además de su denominación oficial, eran designadas por el pueblo con otros nombres. Así, la calle San Fernando se conocía por la calle de los "Judíos", en virtud de encontrarse en ella muchos establecimientos comerciales, la calle San Joaquín se la llamaba también de los "Pescadores" por que los elementos de ese gremio en casillas de madera levantadas en ella, guardaban los avíos del oficio. Otras de las calles de la nomenclatura oficial se denominaban a su vez, calle de las "Bóvedas" del "Muelle", de las "Tiendas" etc.



Plaza de Frutos de Montevideo, en 1878

D. Mateo Vidal, en su carácter de Síndico de la Ciudad, abogó por la fundación de un hospital, cuyo grande necesidad vemos y cristianamente lamamos, para que el crecido número de miserable gente de este pueblo y su jurisdicción, como todo forastero desvalido, gocen el amparo y consuelo que por todas leyes estamos obligados a proporcionarles, comprendiendo de día en día nos la estrecha e íntima... de habitadores y concurrentes con que logra ... de cuanto conduce a la vida humana adelantándose el ... miento de nuestro suelo con admirable curso, habiéndolo ... otros mismos entre sombras de triste idea ..." Concluía por pedir se tomara lo necesario para este fin de las haciendas de los jesuítas expulsados, se apelara a las limosnas y donativos de materiales y se propusiera al Rey alguna contribución al comercio.

El Real Decreto de 2 de febrero de 1778 ampliaba la concesión de comercio libre pero el mayor obstáculo para su desarrollo estribaba en el aumento de derechos de aduana que "aniquilaban al vasallo y lo imposibilitaban su giro". Regían ya derechos de importación y exportación y se pretendía establecer el 4 % de alcabala sin que antes se hubiera efectuado la segunda venta. Se dirigió dado las quejas de los



Aspecto que ofrecía la ciudad de Montevideo en 1860, desde la Aguada



Aspecto general de la ciudad de Montevideo en 1860

(1) Vulgarmente llamada del Portón.
(2) Así designada por el vecindario.

comerciantes por los abusos excesivos de Aduana y las incomodidades de argo de lanchas para las descargas en el muelle, muy estrecho y desg[illegible] a [illegible] para que solucionara [illegible] florecimiento comercial de la Ciudad y sus dominios. Estos grandes asuntos tan vinculados a los progresos públicos y al florecimiento económico de estas tierras, no estorbaron la gestión del Cabildo realizada en el orden del mejoramiento [illegible] la construcción de nuevos moldes para la fabricación de ladrillos que debían hacerse sin discrepar una línea del padrón oficial, bajo pena de 50 pesos, se prohibía la matanza de vacas para evitar se careciera en adelante de carne para el abasto, sobre todo cuando [illegible] la incorporación a la guarnición de la plaza [illegible] hombres; se insistía en la necesidad de fundar el hospital [illegible] [illegible] exportación de cueros [illegible] las corridas de toros y se acordaba una temporada de dos corridas por 150 pesos de contado que dió D. Juan Balvín Ballejo "para atender los empeños y urgencias de las casas capitulares".

El primer redondel para las corridas de toros, fué construido en 1776, en un terreno descampado al oeste de la ciudad, inmediato a [illegible] de Dragones y a [illegible] de donde años después se [illegible] [illegible] redondel [illegible] en cuatro corridas. Años más tarde, en 1792, se construyó en el mismo paraje [illegible] para [illegible] para el gobernador. Tenía la forma octagonal [illegible] empleado era la madera y en ella se dieron 122 corridas [illegible] abril de 1792 a 1796, destinándose 20 pesos del producto de cada corrida, para las obras de la Matriz.

Durante la dominación lusitana se realizaron algunas corridas de toros embolados en la plaza Matriz y, bajo el gobierno de Oribe, la plaza de toros fué construída en forma adecuada, en las inmediaciones del antiguo Cementerio Inglés, cuyo predio actualmente está reservado para el Palacio Municipal en 18 de Julio, Santiago de Chile, Ejido y Soriano.

Las corridas en esta plaza se realizaban con todos sus [illegible] la plaza de toros de la Unión [illegible] desaparecida ya hace muchos años, fué construída después de la paz de octubre de 1851.

En 1783 provocó el Gobernador del Pino la mejora del empedrado y para ponerla de inmediato en práctica, el Cabildo decretó que a todos los que anduvieran por las calles de noche sin luz, pasado el toque de cajas, se les penare en 4 pesos, lo que quiere decir que aún las calles no estaban favorecidas por ningún sistema de alumbrado, razón por la cual cada vecino se veía obligado a transitar de noche con el farolito o candileja a cuestas; propuso el mismo Cabildo al Virrey el establecimiento de un derecho de anclaje; se votó un impuesto o derrama a todos los vecinos estantes y moradores de la ciudad y su jurisdicción a proporcionar del caudal de cada uno; se propuso que los vecinos costeasen a prorrata la extracción de las piedras de las canteras, que los carreros dieran un viaje de piedra como prestación que [illegible] y como algunos se verían obligados para costear el empedrado a [illegible] casas o [illegible] vez a mendigar, llorar y [illegible] para [illegible] como peonaje los presidiarios; que se podría [illegible] que se sepa o sean apresados que vivan amancebados y en defecto de multa [illegible] cuatro $ 2 [illegible] peso más por cada licencia, que se expida título de examen a toda clase de oficiales mecánicos y por cada [illegible] tendientes a obtener arbitrios para [illegible] nada".



Vista de la ciudad de Montevideo, en 1860



Casa del Virrey D. Bruno Mauricio de Zavala que se levantaba en la esquina de Rincón y Bartolomé Mitre, donde se ha construído el Palacio Gandós



Otro aspecto panorámico de la ciudad de Montevideo, fotografía tomada en 1860

Preocupóse asimismo el Cabildo del Establecimiento [illegible] cárcel y reclamó de la resolución superior que mandaba [illegible] contraren entre Yaguarón [illegible] terrenos a la derecha de Santa [illegible] Negro. El beneficio de esos ganados [illegible] [illegible] tomaba ante el Virrey la conveniencia [illegible]

Para cortar de raíz los graves daños que acarreaba la costumbre de robar y matar ternera [illegible] y decretó el Cabildo en 1785 [illegible] destrucción de las yeguadas que [illegible] que se enfrontaba la rota de otro entre la población modesta de la jurisdicción de Montevideo.

Dicta el Cabildo bandos ordenando el asentamiento y la fundación de una ermita para los vecinos; se ocupa de adelantar la fábrica de la iglesia reuniéndose los regidores en cabildo abierto para disponer los arbitrios necesarios a ese fin; toma resoluciones para aliviar las penurias de una gran sequía para mantener el ejido libre de construcciones, para reglar el precio del pan para que no hubiere falta de menestras durante las cuaresmas, [illegible] mala podrá sostenerse en tanto no se alcanzara cuatro o cinco [illegible] para alimentarse de pescado por no existir en la ciudad y en toda su jurisdicción bacalao, sardina, corvina ni otro pescado seco [illegible] la costumbre, en esa época, enterrar los cadáveres en las iglesias y como esto fuera reputado por el Cabildo peligroso para la salud pública previo consejo con los facultativos en medicina y cirugía que ejercían su profesión en ese entonces y que eran D. José Giró, D. Cristóbal Martín Montúfar, D. Juan Giménez y D. Francisco Jurado, se resuelve la construcción de un cementerio extra muros en la manzana ubicada en las actuales calles Andes y Durazno, y la prohibición de enterrar en lo sucesivo ningún cadáver en las iglesias.

Antes de la habilitación de este cementerio extra muros y al que se llegaba recorriendo la distancia que mediaba desde el recinto a pie, por entre grandes zanjones y desniveles, los franciscanos y más tarde el [illegible]



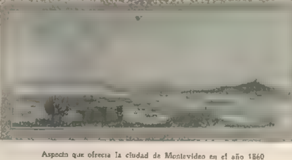
La calle Sarandí, antes de demolerse la Ciudadela



Casa que ocupó el Café de San Miguel, donde se reunían los patriotas en 1810, esquina Piedras y Misiones

La capilla de la Ciudadela estaba destinada para enterrar los cadáveres de los militares.

El cementerio primitivo de extra muros, habilitado en 1808 abarcaba "una cuadra de largo por más de media de ancho y estaba cerrado por un cerco de piedra y al cual daba acceso un endeble rastrillo. Los cadáveres eran colocados en fosas abiertas en la tierra, de 7 cuartas de largo por 4 de ancho y escasa profundidad. La fosa común no era tal fosa, pues el osario estaba al aire libre, amontonándose los huesos en un rincón o ángulo del cementerio, cementerio que estuvo en uso hasta 1835 en cuyo año se abrió al servicio público el Central, en el extremo sud de la calle Yaguarón. Muchos años más tarde y en época más moderna se habilitó el cementerio del Buceo, junto al cementerio de la Unión habilitado por el ejército de Oribe durante el sitio de Montevideo, en el límite del Boulevard de Propios. En sus proximidades se levanta también el Cementerio Inglés que existía antes en la Avenida 18 de Julio entre Santiago de Chile y Ejido, con fondos a la calle Soriano.



Aspecto que ofrecía la ciudad de Montevideo en el año 1860

El Síndico procurador D. Francisco Zufriategui fué autor de un proyecto por el cual, y persiguiendo la depuración de las fuentes que suministraban agua a la población, prohibía rigurosamente la extracción de arena de los médanos "por que la arena adelgaza y purifica el agua", y cercando el área necesaria para las fuentes con estacas de sauces con lo que se conseguía resguardar del viento las arenas impedir el tragin de los caminantes, formándose arboledas.

El vecindario, por determinación propia, había empezado por construir las veredas frente a sus predios y un bando de policía dispuso que ellas fueran construidas "de piedra labrada o de ladrillos con siete cuartas de ancho en todas las calles y tres varas en la plaza con postes de palo, que sirviendo de adorno resguardasen las calzadas o veredas de los carruajes que trafican por el pueblo". Y como los vecinos, que aun eran remisos, debían ser movidos por el ejemplo, se dispuso que de las rentas propias se tomara lo necesario para hacer de piedra labrada toda la calzada del frente de las casas capitulares.



La Plaza Independencia antes de que se le incorporara el terreno que abarcaba la Ciudadela y se procediera a la demolición de ésta

Procedentes de Buenos Aires, Islas Canarias y de la Península, al comenzar el siglo XIX nuevos elementos de población, se incorporan a la ciudad de Montevideo.

Las fortificaciones con sus numerosos elementos de defensa, la circunstancia de ser esta ciudad el apostadero de la marina real en el Río de la Plata, le daban cierta importancia y especial animación. El haberse la habilitado como puerto de comercio en consideración a sus condiciones ventajosas por el mejor seno del gran Estuario, el vuelo que esto dió a la importación y exportación, fomentando el ramo de las salazones de carne y otras producciones, la libertad de comerciar con buques de cualquiera bandera que introdujesen esclavos en las colonias permitiendo llevar productos de retorno, la persecución activa de bandoleros en la campaña, contribuyen a mover los negocios, a consolidar algunas fortunas, a aumentar la riqueza y permitieron al erario construir obras públicas de gran costo como la Ciudadela, la Iglesia principal, la Aduana vieja, empezar la construcción del Cabildo y apresurar la del nuevo templo de San Francisco. Aumentó asimismo extraordinariamente el comercio de importación y exportación. El tráfico de esclavos de 960 que se introdujeron en 1795, se elevó a 1350 en 1799, siendo el valor de cada negro 250 pesos. Se aumentaron diversos impuestos municipales de dos reales por cuero introducido por vía de ramo de guerra, un real por cada cabeza de ganado para el abasto; el impuesto de alumbrado a real y medio por puerta, que era sólo de un real en 1795, y el remate de la carne al precio fijo de nueve reales la res en corral, que no se reputaba excesivo pués los 11 kilos de carne venían a valer medio real que era la moneda menor que en ese entonces corría en plaza. El consumo del agua representaba para el vecindario una carga de 30.000 pesos anuales según el costo del agua que se consumía de las fuentes de la Aguada, expendida en las calles por los aguadores públicos a tres canecas o barriles por medio real.

A principios del siglo XIX Montevideo contaba con un hospital para los enfermos pobres, una escuela gratuita costeada por los individuos del pueblo y enseñanza de primeras letras dada por los conventuales de San Francisco; una casa de Comedias había completado la nomenclatura de sus calles, instalado el servicio de alumbrado en las calles principales y preocupábase su Cabildo, por iniciativa del Gobernador Bustamante y Guerra, de la higiene pública, del empedrado, de cercos y calzadas, del suministro de aguas potables, del lavadero público, de la limpieza y conservación del Puerto, de los auxilios al Hospital, de construcción de alcantarillas, calzadas y puentes en algunos pasos del Miguelete y en el Paso del Molino, Arroyo Seco, etc., destinando a limpieza

[illegible]

Las invasiones inglesas - Reconquista de Buenos Aires - Toma de Montevideo - Influencia que ejercen las invasiones en los destinos futuros de Montevideo - El levantamiento artiguista - El gobierno patrio de 1815 [illegible] las fuerzas invasoras - El movimiento emancipador de 1825 - Montevideo capital del Estado Oriental - La Jura de la Constitución del año 1830.

Gobernando Montevideo D. Pascual Ruiz Huidobro se produjeron las invasiones inglesas en el Río de la Plata. Buenos Aires cae en poder de la expedición comandada por Beresford y Popham y es reconquis-



Plano de la Ciudad de Montevideo levantado en 1847 por orden del general Manuel Correa, y en el cual, además de los progresos urbanos, puede observarse la primera y segunda línea de fortificaciones que para defender la plaza contra el ejército sitiador de Oribe, se mandaron levantar desde el 7 de Enero de 1843

tada en la memorable jornada del 17 de agosto de 1806 por las tropas que se organizar en Montevideo a mando de Liniers. La población de Montevideo se alzó como un sólo hombre para organizar la Reconquista, contribuyendo con recursos entre los cuales los siguientes: el comercio con 100.000 pesos, el cuerpo de hacendados, saladeristas y abastecedores con 50.000, don Mateo Magariños [illegible] hombres, el negro Francisco [illegible] los pulperos de la ciudad con 3.379 pesos para incorporarse a la expedición; los pulperos [illegible] popular destinada a premios [illegible] con 10.414 pesos, otra suscripción a cargo [illegible] Faustino García y don Manuel Diago con 39.261 pesos, una suscripción abierta por los militares y destinada a premios a los soldados que más se distinguieran en la Reconquista, con 2.488 pesos; la compañía de Miñones formada en dos días para servir sin sueldo, costeando el comerciante Miguel Monel el gasto de los soldados que por su pobreza no podían uniformarse.

Una nueva tentativa de los ingleses en sus conquistas del Plata dió por resultado la toma de Montevideo después de un encarnizado combate, el 3 de Febrero de 1807 permaneciendo en ella hasta el 3 de setiembre del mismo año en que fué evacuada.

Por su intervención en la reconquista de Buenos Aires, [illegible] video del Monarca español con fecha abril de 1807, el título [illegible]

La influencia de la dominación inglesa [illegible] tevideo no solamente en el concepto de sus pro[illegible] en el desarrollo de su comercio. La prime[illegible] salvar la capital del Virreynato y la autoridad [illegible] supremo de las provincias del Río de la Plata [illegible] política podía gobernar desde su capital [illegible] bildo abierto celebrado el 21 de setiembre [illegible] autonomía que practica y prepara el gran [illegible] su alborada el 25 de mayo de 1810 en Buenos A[illegible] regional dentro de los límites de la Banda Oriental [illegible]

por Artigas en 181[illegible] y culminado con la caída de Montevideo en junio de 1814.

Ninguna ciudad dentro de los límites del Virreynato ostentaba a la sazón más temibles elementos de resistencia y aún de agresión que la ciudad de Montevideo "con su almenado castillo, con sus grandes fortificaciones y murallas, con sus trescientos cañones, su soberbia y bizarra guarnición, su fuerte y temible apostadero naval, sus empecinados e intransigentes marinos y su población decidida y entusiastamente española, vasalla fiel de los Reyes Católicos, acostumbrada a no reconocer otro blasón que el del fiero León de Castilla". Con todos esos elementos de defensa y de guerra, con rentas disponibles que llegaron hasta 12.000 pesos, bajando luego a $ 5.000, con empréstitos patrióticos de 27.000 pesos uno y $ 37.000 otro, con entradas extraordinarias que llegan hasta $ 2.000, no pudo atender las necesidades de la guerra declarada por Artigas ni las urgencias de la Ciudad sitiada por las fuerzas patriotas desde el Cerrito y la miseria empezó a tomar proporciones alarmantes dentro de sus muros. Tres mil raciones de tropa económica se distribuyeron primero con ayuda del Cabildo, se elevaron luego a cuatro mil y fué necesario conceder permiso a las familias para salir de la Plaza a fin de no agravar la situación de miseria que se intensificaba por instantes.

Un invierno crudo aumentó las angustias de la ciudad. A pesar de algún contingente de hombres y de dinero recibido por los sitiados, viéronse estos privados del dominio del Río con el triunfo de Brown que destrozó la escuadra española. La situación de la plaza sitiada se llenaba de dificultades: se había llamado a las armas a todos los varones de 16 a 50 años, se había formado con los esclavos un cuerpo de "libertos", pasóse recuento de víveres, formóse junta de guerra, los "empecinados" encargáronse de fomentar y fingir entusiasmo, llegando hasta apalear a los "tibios" y en medio de resoluciones desesperadas, faltos ya de recursos y de esperanzas, enconados los unos contra los otros hasta acusarse de traidores y provocar un motín, no hubo más remedio que abandonar la resistencia y entrar en negociaciones de paz con los sitiadores.

Al pasar la plaza de Montevideo a poder de los vencedores, estos recogieron un botín de guerra compuesto de 335 cañones, 8.200 fusiles, la fortaleza del Cerro, la Isla de Ratas, las embarcaciones diversas de Apostadero avaluado todo en cinco millones de pesos, así como 8 banderas, tomando prisioneros a



La puerta de la Ciudadela por la calle Sarandí

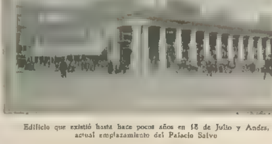


La plaza Constitución en el año 1865

2 mariscales, 2 brigadieres, 7 coroneles, 11 tenientes coroneles, 5.300 individuos de tropa y apoderándose de todo cuanto había sido del dominio de las tropas vencidas. Las llaves de la ciudad arrebatada al dominio hispano, fueron recibidas por el mayor general del ejército vencedor D. Nicolás de Vedia y las tropas victoriosas entraron por el Portón a la ciudad conquistada que fuera temible baluarte del poderío español en el Río de la Plata. Se designó intendente a D. Juan José Durán. Más tarde se constituyó el Cabildo y ante él fué su delegado en nombre del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el coronel D. Nicolás Rodríguez Peña. A este lo sustituyó Soler en carácter de gobernador intendente, reemplazándolo poco después el coronel D. Domingo French. Al ser evacuada la Plaza de Montevideo por las tropas argentinas para que tomaran posesión de ella las fuerzas de Artigas, explotaron tres de las casamatas de las Bóvedas donde se había depositado una buena cantidad de pólvora, pereciendo en la catástrofe más de cien personas.

El 24 de febrero de 1815 fué saqueado por la muchedumbre el Archivo de Gobierno y el 28 del mismo mes entraban a Montevideo las tropas que formaban la división de vanguardia de Artigas, bajo el mando de Otorgués. La bandera de la franja punzó cruzada flameó sobre los muros de la ciudad y durante tres noches hubo iluminación extraordinaria, se dió baile en la Sala del Cabildo y se realizaron otras manifestaciones de júbilo patriótico. Otorgués asumió el cargo de gobernador político y militar y más tarde fué reemplazado en el mando de la Plaza por el Comandante Fructuoso Rivera, siendo designado delegado de Artigas don Miguel Barreiro. Corresponde a esta época la fundación de la primer Biblioteca pública inaugurada el 25 de mayo de 1816 por el presbítero D. Dámaso Antonio Larrañaga.

Poco tiempo permaneció Montevideo en posesión de los orientales. Triunfante la invasión portuguesa en 1817, el 19 de enero de ese mismo año fueron entregadas las llaves de la ciudad y el 12 de ese mismo mes Montevideo abría sus puertas al general portugués que comandaba las fuerzas invasoras. Las nuevas autoridades declararon vigentes las leyes que hasta entonces habían regido, se respetó la religión de los habitantes, continuaron los cabildantes desempeñando sus funciones municipales y fueron incorporados al ejército con sus grados respectivos los jefes y oficiales que se sometieron. Se promovió la creación de un Tribunal de Justicia que se compuso de 5 miembros, se amplió la capacidad del hospital Maciel, ordenándose que se alquilaran para el objeto las casas contiguas, se restableció el cuerpo Cívico, se instituyó una casa de huérfanos anexa al Hospital de Caridad, se organizó una policía encargada de mantener el orden y vigilar la salud pública, se formó el plan de una lotería pública que había de tener por objeto atender a los gastos de la casa de los niños expósitos, se trató de fomentar la instrucción pública sometiéndola a un nuevo plan de estu[illegible] hasta [illegible] vídeo por las tropas portuguesas, en [illegible] José, Canelones, Durazno, otra vez en Canelones y por último [illegible] de Julio de 1830 el país marchó aceleradamente en su senda de progreso y la Ciudad de Montevideo extiende en la misma forma, su macizo urbano, mejora su edificación, amplía su comercio y su actividad industrial, incorporando nuevas instituciones necesarias reclamadas por el aumento incesante de su población y la creación de servicios públicos y administrativos imprescindibles.



Edificio que existió hasta hace pocos años en 18 de Julio y Andes, actual emplazamiento del Palacio Salvo





Dos aspectos de la actual Avenida 18 de Julio, en 1868

Ensanche progresivo de la planta urbana de Montevideo hasta los días actuales. — Lo que era la ciudad dentro del recinto artillado. — La demolición de las murallas. — La ciudad nueva. — El Cordón y la Aguada. — Ampliación de los límites urbanos de Montevideo. — El Boulevard Artigas y el Boulevard de ... — ... de la ciudad.

Antes de fundarse la ciudad se habían levantado, para defenderla, unas baterías de muy poca consistencia, practicado alguna fortificación de fagina y construído algunas casas de piedra o de adobe en las inmediaciones del embarcadero. Se consultó, al procederse al trazado definitivo de la ciudad, cuanto era dable entonces con el crecimiento de la población en el futuro, y cuando se enviaron a la Corte los planos que para las nuevas fortificaciones había levantado el Ingeniero Domingo Petrarca, indicóse por el Ingeniero General del Reino, marqués de Verborn, ser más conveniente que se abandonase el fortín provisional, construído en lo que es hoy el centro de la ciudad vieja, como lo representa el plano de 1789, y que el fuerte nuevo "se construyera en la garganta que dejan los barrancos o arroyos inmediatos a la población — actual Plaza Independencia con las caídas naturales que entonces tenía al Norte y al Sud teniendo en cuenta que ésta iba en aumento y no debía quedar el fuerte incluído en la población.

La planta urbana de Montevideo quedaba, más o menos, deslindada así: por la parte de tierra, hacia el Este, una línea de murallas que arrancaba de las inmediaciones de las Bóvedas (esquina de Bartolomé Mitre y 25 de Agosto o Piedras) **Cubo del Norte**, siguiendo con sus cortinas y baluartes en zig zags, entre las actuales calles de Bartolomé Mitre y Juncal, hasta la Ciudadela (hoy Plaza Independencia). Entre las calles de Juncal y Ciudadela se extendía el foso que servía de defensa a la muralla.

Desde la Ciudadela hasta el Sud, siguiendo la dirección de la calle Brecha hasta su extremo sobre la costa (hoy Templo Inglés) **Cubo del Sud**, continuaban las cortinas y baluartes. La parte Sud limitada por la calle (hoy Reconquista), estaba amurallada, defendida por baterías, alineadas sobre la superficie que ocupa la calle Recinto. La parte del Oeste, limitada por la calle Guaraní estaba cubierta por una línea de baterías que remataba en el Fuerte de San José, sobre cuyos restos se apoya actualmente el muro exterior de la Dársena Fluvial del Puerto. Por el Norte, el límite era lo que es hoy calle Piedras, y en lo demás, la que es ahora 25 de Agosto frente a las Bóvedas en las inmediaciones del actual edificio de la Administración del Puerto.



La Plaza Cagancha a poco tiempo de ... la estatua de la Libertad



Balneario que hasta hace 15 años se levantaba en la calle Maldonado y Ciudadela, conocido por baños de Aurquía

Al hacer el trazado y reparto de solares del recinto de la ciudad, D. Pedro Millán dejó consignado que se habían dado doce varas de ancho a las calles, y cien varas a cada cuadra y no ciento cuarenta como a las de Buenos Aires, por que las primeras construcciones se habían alineado según esa medida de cien varas en cuadra, algunas de las cuales halló pobladas en la ribera del Puerto, y de darles al resto de las cuadras más o menos cantidad se encontrarían con las calles sin venir derechas como se requiere y se previene en la ...

Se dió por ejido a la Ciudad lo que hay fuera de murallas, de mar a mar, corriendo desde la costa de ... hasta la ribera del puerto siguiendo la quebrada de los ... y desde dicha quebrada ha de correr su fondo a la vuelta al Este con una legua de largo y lo que hubiere del fin de dicha legua hasta el mar y dehesa de Montevideo Chiquito, y corriendo su derecera hasta el arroyo que llaman de los Migueletes, se reserva y señala para dehesas y propios de esta Ciudad.

Llevada Montevideo a la Categoría de Plaza de armas y Gobierno político y militar ... prohibióse construir casas de material **dentro del tiro de cañón** (600 toesas, iguales a 1169 mts. 40) fuera de los ... permitiéndose únicamente hacerlo de fagina y otras semejantes con el objeto de despejar, en un caso eventual de guerra, la superficie comprendida en las 600 toesas que determinaba el tiro de cañón.

Una línea trazada de costo a costa (N. a S.) según la dirección que más o menos tiene la calle Médanos o la de Ejido marcó el límite de la zona que debía quedar desde la línea de murallas o desde la **Ciudadela** que fue construída en la que es hoy Plaza Independencia. En esa zona que abarcaba desde la calle de Ciudadela a Médanos o Ejido, era prohibido edificar. Más al Este, fuera de ese límite las construcciones fueron alineándose y extendiéndose tomando el nombre de **Cordón** que conserva aún en nuestros días desde la calle ... do hasta Eduardo Acevedo, en las proximidades donde existiera hace muchos años el Cristo y en cuya manzana de terreno se levanta actualmente el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Con este nombre de **Cordón** se comprende la zona encerrada por sus límites Este y Oeste por las calles ya mencionadas, con prolongación de tres y cuatro cuadras al Norte y Sud de la Avenida 18 de Julio que continúa siendo el eje central de la ciudad nueva y novísima trazada sobre lo más alto de la cuchilla que divide vertien



La actual plaza Cagancha hace 60 años


D. Cesar Batlle Pacheco, Concejal

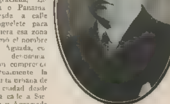

Ing. Juan José de Arteaga, Concejal


Ing. Enrique Ambrosoli Bonomi, Concejal


D. Ricardo Barrandegui, Concejal

les, al sud y al norte. El radio dentro del cual se prohibía toda edificación no fué respetado como lo demuestra un plano levantado en 1803 en el que se señalaron más de 130 edificios construidos dentro del tiro de cañón y que en parte fueron destruidos durante el ataque de las fuerzas inglesas a la plaza fuerte de Montevideo (1807) y en la casi totalidad en 1808. Durante la insurrección contra la dominación española y con motivo de los dos asedios que sufrió Montevideo por las fuerzas patriotas, la obra de destrucción de los edificios levantados en extramuros, fué completada.

Desde el año 1760, cuando se abrieron los Pozos del Rey "manantiales de buena agua en la planicie que hacían los médanos cerca de la playa, donde hacían aguada las embarcaciones y se surtía la ciudad", la edificación empezó a extenderse hacia el Norte en el paraje que puede delinearse por las actuales calles Avenida Gral. Rondeau, Cerro Largo, Agraciada, Lima o Panamá. Desde la calle Miguelete para afuera esa zona tomó el nombre de Aguada, cuya denominación comprende actualmente la planta urbana de la ciudad desde esa calle a Sierra y Agraciada hasta más allá del Palacio Legislativo, en cuyo terreno existía anteriormente la Plaza General Flores. La planta primitiva de la ciudad desde la costa del Río de la Plata por el Este, Norte y Sud hasta la calle Ciudadela es lo que todavía se denomina Ciudad Vieja, con una nomenclatura distinta sus calles de la que individualizan las nuevas vías de tránsito trazadas ... de los antiguos muros de la ciudad ... ley del Gobierno nacional fechada en agosto de 1829, disponía la demolición de las murallas, disposición que empezó a cumplirse en setiembre del mismo año, iniciándose los trabajos por el portón de San Pedro. Con esta demolición se incorporaba a la ciudad toda la zona de extramuros limitada al Este por la calle Médanos, trazando sobre ella el ingeniero D. José M. Reyes, la cuadrícula de la ciudad nueva, a la que debía dar denominación en 1843, conjuntamente con el cambio de los nombres coloniales de las calles de la planta de la ciudad primitiva el Sr. don Andrés Lamas. "Al dar forma a su trabajo, este ilustre ciudadano se propuso rendir un tributo de justicia a los próceres y ... las más salientes de la ... del Uruguay, del Río de la Plata y aún hasta de América, y ... perpetuar a aquellos que ... ban en las fuas

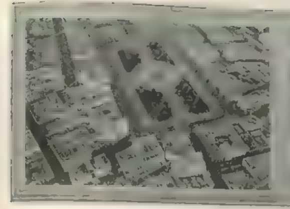

Ag. Rodolfo Muñoz Oribe, Concejal


Sr. José P. Astigarraga, Presidente del Concejo Departamental

Ing. José Otamendi, Concejal


Aspecto parcial de Montevideo, en su extensión sudoeste. En el centro el Palacio Legislativo y la Avenida Agraciada y Calle Sierra

Usina de la Luz Eléctrica y Usina de la Transatlántica, (Arroyo Seco) vistas a vuelo de pájaro



La Plaza Independencia desde un aeroplano



Vista parcial de Montevideo, en las proximidades de la Playa Ramírez

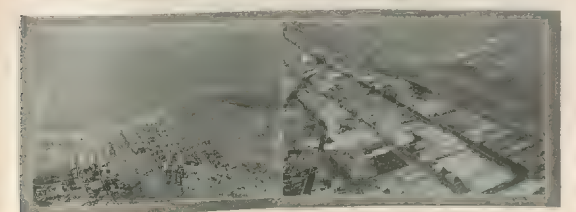
del partido político opuesto a sus ideas". "A ninguno —dice Isidoro De María— amigo o enemigo, ni al mismo Oribe despoja del mérito de los hechos históricos en que figuraron cuando combatían unidos por la independencia de la patria. Hubo nobleza, altura, en ese proceder. Al lado del recuerdo consagrado a los "Treinta y Tres Patriotas", en que figuraron Lavalleja y Oribe, aparece el de "Rincón", victoria alcanzada por Rivera. Al lado de la jornada del "Cerro", triunfo de Oribe, aparece el de "Misiones", triunfo de Rivera. Ninguna exclusión mezquina, ninguna parcialidad, ningún signo de encono que deslustre ni empequeñezca la concepción".

Aquella nomenclatura primitiva, salvo algunas modificaciones que se trata actualmente de corregir dándole la misma denominación original, es la que individualiza muchas de las calles de la ciudad vieja, nueva y novísima de Montevideo, salvo aquellas nuevas calles, avenidas y ramblas que el desenvolvimiento edilicio de la ciudad trazara sobre su extensa jurisdicción y que han merecido una noticia especial que se consigna en el plano respectivo incluido en este capítulo.

Aún en 1839, es decir diez años después de haberse iniciado la demolición de las murallas coloniales, los límites de la ciudad edificada se extendían apenas más allá del "Cubo del Sud" (hoy Templo Inglés) y de las inmediaciones del Cabildo. Unas pocas casas aisladas más allá de la calle Juncal insinuaban apenas la ciudad futura. El resto del terreno estaba formado por peñascos y zanjones intransitables.

A lo que constituyera la planta primitiva de Montevideo delineada por Millán y encerrada entre los recios muros de su Ciudadela, se ha ido incorporando sucesivamente, reclamado por el progreso de la ciudad y su desarrollo urbano, en 1829 toda la zona comprendida dentro del alcance de tiro de cañón, es decir, desde Ciudadela a Médanos; en 1861 los arrabales de la "Aguada" y el "Cordón" con lo que se limitaba entonces la ciudad al Norte por Agraciada hasta la Plaza General Flores (antes de la Aguada) y al Este desde el empalme de Agraciada y Sierra, siguiendo éste hacia el sud por Yaro, sin que los actos de jurisdicción urbana, administrativa y judicial fueran más allá de la calle de Ejido o Médanos por el este y sud. Es desde 1866 a 1868 que la planta urbana se extiende legalmente y de hecho por nuevos amanzanamientos aprobados por el Gobierno Provisorio de la época, por la edificación que se multiplica en toda la zona encerrada por la calle Médanos hasta las calles Sierra y Juan M. Blanes y por Agraciada se prolonga hasta el Arroyo Seco por amanzanamientos fraccionarios. En esos mismos años, hasta 1869 se delinea definitivamente el trazado de las calles del Cordón y de la Aguada y se procede al amanzanamiento de los terrenos próximos a la Bahía, formándose lo que se denominaron los cuadrados por haberse conquistado estos terrenos al mar. Para contener el avance de las aguas del Río se construyó el murallón que se extendía hasta no hace muchos años desde la calle Convención hasta las proximidades del Arroyo Seco y que hoy ha sido absorbido por las obras del nuevo puerto, y en esa zona se había delineado la Rambla Sud América, costera de la Bahía. Hacia el sud y partiendo del antiguo Cementerio Inglés (hoy 18 de Julio y Santiago de Chile) se abría la calle C[illegible] en dirección a Punta de Carreta. Diez años más tarde, en 1878 se fijaba el límite de la planta urbana de la ciudad por el Boulevard Artigas, incorporando toda la zona que se extendía desde Sierra, Yaro, Juan D. Jackson, Eduardo Acevedo, [illegible] Carreras al [illegible] desde este punto por el [illegible] una línea recta que pasa por Tres Cruces frente a la Maternidad y Hospital Italiano, sigue en dirección al norte hasta las proximidades de la Avenida Larrañaga, [illegible] ángulo recto para [illegible] hacia el Oeste en dirección a la bahía cruzando las Avenidas [illegible] Flores, San Martín, Millán, Suárez y Agraciada. Es el [illegible] amplia vía de circunvalación [illegible] metros [illegible] desde las [illegible] Punta [illegible] en su intersección con la Rambla Wilson hasta la Avenida 8 de Octubre, marginada [illegible] que se levantan dejando una calzada libre [illegible] en parte con asfalto y en parte [illegible] adornada con grandes jardines en el centro [illegible] y doble hilera de árboles en sus [illegible] dejando su amplia calzada libre totalmente para la circulación de vehículos.

En 1881 se anexa a la planta urbana el pueblo de "Los Pocitos" que quedaba fuera del Boulevard, y en 1887 se declara planta urbana toda la zona comprendida entre la mencionada vía de tránsito hasta el Camino de Propios por el Este, camino éste que arranca del Cementerio del Buceo, costea éste y va en línea recta en dirección al Norte para detenerse en las márgenes del arroyo Miguelete pasando por los [illegible] de la Unión y por las faldas occidentales del Cerrito. Desde el punto de contacto del Camino con el arroyo Miguelete síguese este arroyo en toda su extensión hasta su desembocadura en la Bahía. Los límites actuales de la planta urbana de la ciudad llevan a los dos siglos aproximados de fundada hasta los términos [illegible] de [illegible] que le señalara Millán en el primer cuarto del siglo XVIII. Actualmente de 528 kilómetros cuadrados y 72 hectáreas que comprende la superficie total del departamento de Montevideo abarca la planta urbana de la capital cerca de 48 kilómetros cuadrados, no incluyendo en esta superficie localidades que, si bien están más allá del Camino de Propios, pueden reputarse como barriadas de la ciudad novísima que se extiende hacia el este y hacia el norte rebasando con su edificación compacta las antiguas tierras destinadas para dehesas.



Playa y Balneario de los Pocitos y localidad del mismo nombre

Zona de las barracas e industrial y Estación del Ferro Carril Central

Montevideo antes de la actuación de Zabala - Referencias históricas - Las primeras construcciones - El cuero como materia prima esencial - El adobe y la fagina - El uso de la piedra y ladrillo en las construcciones - La edificación en 1757 - Sus visibles progresos - La numeración de las casas - La pavimentación de las calles - El alumbrado público. Los servicios municipales - Características de los edificios hasta fines de 1800 - Como progresa la edificación a partir del año 1829 - La Guerra Grande y su influencia en el desenvolvimiento edilicio de Montevideo - Impresiones de una visita de Sarmiento a la ciudad - Estadística edilicia desde 1859 a nuestros días - Comparaciones entre el censo de 1889 y el de 1908 - El valor de la edificación en los últimos 16 años - Aforo de la propiedad inmueble de Montevideo - Los principales edificios en 1889.



Primer edificio que sirvió de sede a la Junta Económico Administrativa, en la esquina de Washington y Plaza Zabala

Los más antiguos relatos que se conocen de Montevideo se refieren principalmente al "Cerro", a colina de la península o cabo de tierra firme como le llamó el viajero portugués Pedro López quien en 1531, habiendo anclado en "el puerto de Montevideo que queda al oeste se entró por la tierra y fué con toda la gente a lo más alto del monte que él llamó de "San Pedro", de donde veíamos —dice— en todo lo que alcanzaba la mirada, los campos llanos como la palma de la mano y muchos ríos, y a lo largo de ellos arboleda. No se puede describir la hermosura de esta tierra, los venados y gacelas son tantos y avestruces y otros animales como potrillos o semejantes a ellos, que todo el campo está cubierto de esta caza. Nunca vi en Portugal tantas ovejas ni cabras como en estas tierras venados".

Francisco Coreal, en otro relato que data del año 1708, dice así:

"En 24 de octubre echamos el ancla en un lugar llamado Montevideo. Hay una colina en la cual han plantado una cruz muy alta para que los cazadores que se alejan puedan encontrar su camino para volver a los buques. Todo el país es una llanura de muchos centenares de leguas, pero desierta e inhabitada, entrecortada por otra parte de arroyos. El 25 la mitad del equipaje descendió a tierra, donde se levantaron tiendas para el capitán y oficiales. Se hizo construir inmediatamente dos hornos para hacer bizcochos a cuyo objeto traíamos de Buenos Aires harina, habiendo mandado marineros en busca de leña, que hallaron en un lugar llamado Santa Lucía. Los árboles eran algarrobos, más gomeros que los de Francia. Toda la campiña está llena de vacas y se les ve correr en rebaños. Nuestros cazadores las mataban y los voluntarios iban a recogerlas".

En 1711 de paso para Chile permaneció en la Bahía de "Montevideo" el jesuíta Labbe quien en carta dirigida a un compañero de congregación, se expresa así: "el país es muy delicioso, sumamente abundante de ganados y por todas partes se ven unos prados interminables, regados con arroyos y riachuelos que los conservan siempre verdes y a propósito para e n g o r d a r grandes manadas de bueyes y vacas. Los venados y avestruces no tienen número, las perdices y faisanes se matan a palos corriendo tras ellas. Las ánades gallinitas ciegas y cisnes, son muy comunes. No habría en el mundo paraje semejante para tomar refresco, si no hubiera tanto riesgo para los bajeles pero el río es peligroso en extremo".

Uno de los primeros habitantes que se afincó en la planta colonia de Montevideo, fué, como lo hemos dicho anteriormente, el genovés Jorge Borghese o Borghesi que más tarde, por corrupción del apellido, se llamó Burgues como se firmó al desempeñar el cargo de Regidor depositario general de nuestro primer Cabildo. Burgues, al fundarse la ciudad, hacía ya tres años que en ella había construído casa firme, de piedra, cubierta de teja. Tenía huerta con plantas de arboleda y además estancia con ganados mayores vacunos y caballares, carretas y aperos, siendo su edad de 25 años según lo consigna el Padrón de la ciudad. El camino Burgues, vía de tránsito importante del departamento de Montevideo, lleva ese nombre en homenaje al primer habitante que plantó sus reales en la que sería más tarde capital del Estado uruguayo.

En las mismas condiciones que Burgues se encuentra Juan Bautista Calo "natural de Nante en la Francia y vecino de Buenos Aires, soldado de la compañía de caballería del capitán Juan Carvajal, quien se halla con decreto de dicho gobernador, avecindado y poblado en esta ciudad, ha tiempo de tres años, con casa de adobe (en la que es hoy planta de la ciudad vieja) y estancia de ganados mayores, y es de edad 39 años".

Un genovés y un francés son los primeros elementos extranjeros que eligieron su hogar permanente en la península de Montevideo.

En 1727 según lo refiere un viajero jesuíta, Montevideo sólo contaba con dos casas de material y cuarenta de cuero, aunque las familias que las habitaban eran canarias.

Los primeros vecinos oían su misa bajo "un galpón hecho de maderas, como al quitar con brevedad aforrado y cubierto de cueros". El propio Cabildo se preocupaba en 1730 de que los vecinos no carecieran, de grasa para la luz, carne para la manutención y **cueros para ranchos.**

El primer edificio del Cabildo que permaneció en pié hasta el año 1803 fué levantado a fuerza de barro con materiales de muy poca consistencia. De adobe y fagina fueron hechas las primeras fortificaciones. Como se había prohibido arrancar piedra del recinto de la plaza, hasta el tiro de cañón, el molde de edificación iniciado por Burgues, no pudo ser adoptado por los demás pobladores. Solamente cuando en 1751 esta orden fué revocada, disminuyeron las construcciones con paredes de adobe, y la mayor parte de las casas se levantaron con piedra en bruto, techándose con tejas.



Palacio de la Asamblea Representativa Departamental, Calle 25 de Mayo esquina Juan Carlos Gómez

Cada tirante de sauce colorado se vendía a $ 4.00 y era tan escasa la existencia de madera, que se reputó como donativo magnífico el efectuado por el Alcalde Provincial, en 1730, consistente en cuarenta "tijeras", para el galpón de la iglesia cuyo techo lo cubrían cueros.

Poco a poco fueron mejorándose las construcciones en proporción al aumento de la población y a medida que se obtenían los elementos indispensables para edificar, como el ladrillo, la teja, la cal, las maderas, importándose éstas del Paraguay para a fagias, tirantes, puertas y ventanas. Para cabaletes, tijeras y horcones de rancho, se traían las maderas de los montes de Santa Lucía y San José.

Tan reducida era la edificación en 1730, que no existían los cercos, estando los vecinos obligados a zanjear "su pertenencia de cincuenta varas por cada calle de las dos con quien linda para que queden las calles manifiestas y señaladas para las procesiones y casos públicos, debiendo echar el agua de su sitio a la calle y no al sitio ajeno".

La edificación se levó a cabo sin trabajos previos de nivelación de manera que las casas seguían las accidencias de terreno bastante quebrado.

A los treinta años de fundada y delineada la ciudad, en 1757 ésta ya tenía 170 casas y al expirar el siglo XVIII ese número se había elevado a 300, todas ellas de azotea, de un solo piso entre grandes y chicas. Había también 70 casas de alto y una de tres pisos. La mayor parte de los edificios eran de techo de teja y algunos de paja. Tales eran los progresos realizados por la edificación de Montevideo a partir del año 1750, que los mismos Cabildantes estaban "con-

lusisimos" de como la "triste Aldea había pasado a ser Ciudad Máxima.

No obstante el crecimiento de la ciudad, la numeración de sus puertas sólo fué practicada formalmente en 1808 y en forma rudimentaria, pintándose los números en la parte superior de una hoja de la puerta de calle.

A principios del siglo XIX la mitad o más de la mitad de la antigua ciudad de Montevideo no estaba edificada. Las calles no tenían empedrado y se calculaba su costo en un millón de pesos. El alumbrado público con vela de sebo en farol sólo existió desde 1795 para dos o tres calles principales. El uso de la candileja era obligatorio — como ya lo hemos dicho — para los transeuntes nocturnos.

La casas tenían en el interior de las piezas de 3 ½ a 5 varas de luz, se edificaban con gruesas paredes de ladrillo, asentadas en barro o con piedra y mezcla superior, de suma solidez. El pavimento fué de ladrillo colorado hasta 1790 en que empezó a fabricarse baldosas en el país y se empleó desde entonces en los edificios de más lujo. Las casas bajas tenían ancho zaguán o portal y en éste el ventanillo tradicional con su cruz de fierro. Dos patios había para solaz de la vivienda sirviendo de adorno en el primero los parrales y plantas de jardín, y en el corral las higueras y algunos otros frutales. Puertas y ventanas eran de maderas duras y de pesado herraje. Las rejas de las ventanas exteriores, sobresalían en arco, de la línea de la pared de la calle, y las



Palacio Municipal, asiento del Concejo Departamental y de las diversas oficinas dependientes de la administración comunal

aguas llovedizas descargaban de las azoteas en la calzada y sobre las aceras. Los vidrios de las ventanas eran de dimensiones pequeñas. Las puertas interiores, sin vidriera, divididas horizontalmente por mitad, o bien verticalmente en dos hojas iguales. Las escaleras para los altos no se usaban con entrada independiente por los zaguanes, de los patios o de la calle, sino en el interior de las habitaciones del piso bajo. Eran comunes los sótanos favorecidos por los fuertes desniveles del terreno pero sin amplitud ni rebo-ques. La edificación presentaba un aspecto uniforme, tanto en las azoteas como en los edificios con techo de teja.

Para conservar en buen estado las veredas, los vecinos hacían colocar en ellas, del lado de las calles, gruesos postes de madera labrada, unidos entre sí por un listón fuerte clavado en los mismos en sentido horizontal, o por una pesada cadena. Luego se agregó en los extremos y en la línea eje de las aceras así enmaderadas, un molinete de madera que girando horizontalmente sobre el extremo de un poste, impedía el tránsito de los cuadrúpedos y no estorbaba a los hombres.

Y, como si tales medios no bastaran para conservar los pisos, agregaron algunos un arco de fierro, sujeto por un extremo a la pared y por el otro al poste esquinero, a tal altura que no pudiera pasar el jinete sin dar con la cara en el canto de hierro y estropearse a".

Más tarde estos postes fueron sustituídos por viejos cañones de artillería de plaza, algunos de

Montevideo visto desde los aires. Se observa en esta fotografía todo el Cordón con la Plaza de los Treinta y Tres, casi en su centro y las grandes vías de tránsito 18 de Julio y Uruguay

los cuales, al estallar la Guerra Grande, fueron extraídos de sus sitios y utilizados para artillar la línea interior de la defensa y posteriormente la Fortaleza del Cerro y la isla de Ratas, (hoy Libertad).

Los dos únicos edificios monumentales que ostentaba la ciudad eran la Matriz y el Cabildo nuevo.

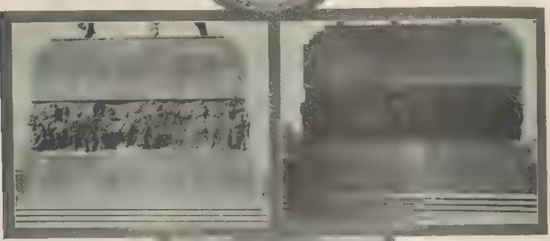
La edificación tomó vuelos inusitados durante el movimiento de expansión económico y comercial que se produjo de 1829 a 1836 y de este año a 1842 época en la que los acontecimientos guerreros que se desarrollaron en el país, obstaculizaron los progresos generales, paralizándose casi totalmente durante los nueve años de la Guerra Grande en que Montevideo soportó un riguroso sitio, período que se conoce por el de la Defensa de Montevideo.

Favoreció ese desenvolvimiento edilicio la demolición de las murallas que encerraban el casco



tuados. La edificación sigue un desarrollo paralelo al crecimiento de los índices demográficos de Montevideo que con una población de nueve mil habitantes en 1829, llegaba a 31 189 almas en 1843, es decir, catorce años despues. Durante estos tres lustros, la azotea de las casas con su esbelto mirador habría reemplazado casi por completo a la casa con techo de teja. El interior de las viviendas también habría cambiado fundamentalmente.

Las casas ga[illegible] se alteran de exce[illegible] espesor de sus muros de la época colonial, superponen los pisos y cuidan la ornamentación y las líneas de sus fachadas. Los sentimientos cosmopolitas de la población, imprimen una nueva fisonomía a la ciudad en lo que atañe a su edificación, y la influencia de la arquitectura francesa, italiana, vasca, inglesa, etc., altera profundamente los moldes de



Monumento a Artigas, que se levanta en el centro de la Plaza Independencia, obra del escultor italiano, Zanelli.

Bajos relieves que rodean el basamento de granito del monumento a Artigas. Diversas escenas del éxodo del Pueblo Oriental

antiguo de la ciudad, hecho éste ocurrido de los años 1829 a 1833, el trazado por el general Reyes de la planta nueva de la ciudad y la circunstancia de que la organización política nacional consagraba a Montevideo, una vez más como asiento del Gobierno. Favorecida, por otra parte, la capital de la nueva entidad soberana por los elementos de cultura que en ella se radicaban, por su posición a orillas del Estuario que la ponían en comunicación directa y frecuente con todas las naciones europeas, por las ventajas de su Puerto reputado como el más seguro en la ruta hacia estas regiones, por la extensión creciente de sus relaciones comerciales y por el crecimiento de su riqueza pública y de las industrias rurales del país, sus progresos fueron rápidos y acen-

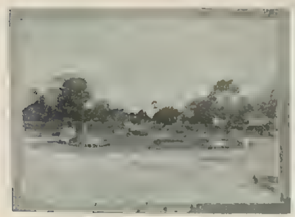
las modestas construcciones coloniales.

Las licencias para edificar aumentan todos los años: de 1835 a 1838 se expiden para "construir y edificar", 269 y de 1839 a 1842, unas 502 más, formando un total en sólo ocho años de 771, es decir 12[illegible] por año.

Desde 1838 comienza a poblarse la nueva ciudad que delineara el general Reyes, dando a las calles 17 metros de ancho, con excepción del Boulevard Central, 18 de [illegible]io, que tiene 26 metros. Se abren canteras en varios parajes de los suburbios del viejo casco colonial para el aprovechamiento de su piedra. La población de la ciudad que aumenta en forma realmente promisora por la afluencia de inmigrantes cuyo nú-



Plaza de Atahualpa



Plazuela Joaquín Suárez



mero es de 28 245 desde 1838 a 1841, después de haber construído dentro del recinto gran número de casas, se desplaza hacia las afueras dejando la extensión del casco primitivo, crea una ciudad nueva de espaciosas ... como lo afirma Arsené Ysabelle, en "Emigration et colonisation" pocas ciudades las tenían a la sazón.

La Guerra Grande, como ... hemos dicho, paralizó este movimiento de progreso y los adelantos materiales de la ciudad quedaron interrumpidos, por las exigencias y sacrificios de la lucha que fué menester mantener con el enemigo campado en sus inmediaciones.

Domingo Faustino Sarmiento que en 1846 visitara la ciudad, la describe en esta forma en carta dirigida al Dr Vicente F. López, en Chile, con fecha 25 de enero de dicho año

"La Ciudad, en tanto, se presentaba a nuestro escrutinio con una coquetería que pocas pueden ostentar Rueda el buque en torno de ella buscando desde el lado del Océano el ancladero que guarda la ciudad y el Cerro y en aquel las miradas de hordo que la barca describe como los giros del ave acuática que se dispone a posarse sobre las aguas, van presentándose las calles que cruzan la población y caen de punta bajo el ojo, primero de norte a sud, después de poniente a naciente y todavía de norte a sud, con su variedad infinita de grupos y de trajes, de carruajes y de gentes interrumpiendo la perspectiva, las ondulaciones del terreno que lo asemejan a espuma del río petrificada ..."

"Dan realce a esta vista el material de los edificios de cal y canto todos, sin aquellas pesadas techumbres de las colonias del Pacífico que matan las calles o infunden desaliento y tristeza perenne en los ánimos. En Montevideo, las líneas rectas puras, del estilo doméstico morisco viven en santa paz y buena armonía con las construcciones del moderno gusto inglés la azotea de verjas de hierro, a más de dar transparencia y ligereza al remate, hace el efecto de andenes de cuyo seno se elevara el cuadrangular, esbelto y blanco mirador que a esta hora de la tarde está engalanado vivificado con grupos de gentes que esparcen su vista y aspiran la brisa pura del río"

"A las emociones del viaje se suceden las del puerto, el paisaje, el muelle, la multitud de velas la fina con que los italianos han animado el movimiento de la rada el Cerro, coronado de cañones, los lejanos puntos ocupados por el enemigo, que sombrean el paisaje a lo lejos y dan al espectáculo algo de serio y amenazante"

Realizada la paz de octubre de 185. comenzó para Montevideo la era de la construcción de los edificios públicos reclamados por sus progresos incesantes. En 1853 se habilitó el edificio de la Aduana que hasta su destrucción por un voraz incendio, embelleció la zona portuaria En 1856 se inauguró el teatro Solís que era, en esa época, uno de los más amplios y lujosos de América y siguelo aun hoy en nuestros días. La antigua Casa de Comedias, construida por Don Manuel Cipriano de Melo, había sufrido grandes transformaciones para adaptarla a los progresos de la ciudad y al refinamiento de los gustos de su población cosmopolita Su nuevo nombre era Teatro de San Felipe y Santiago y se emplazaba en el mismo lugar donde en 1879 se levantó el moderno teatro del mismo nombre, también hoy demolido para dejar lugar al Palacio Taranco.

La edificación particular fué asimismo mejorando a medida que se reparaban las ruinas de la gran Guerra y las que ocasionaron los movimientos revolucionarios del año 1857, favorecida en sus condiciones higiénicas desde 1855 por la construcción de cloacas y las obras de salubrificación realizadas en 1857, como una derivación de los estragos causados entre la población por la terrible epidemia de fiebre amarilla desarrollada dicho año. El régimen interior de las viviendas y la capacidad y distribución de las mismas sufrió notable cambio desde entonces, se le incorporaron las obras de saneamiento indispensable, prohibiéndose la construcción de casillas de madera

Desde 1859 al año 1889, época en que se levantó el censo de la ciudad, por la Junta Económico Administrativa de la época, el número de permisos para construir reedificar y construir cercos está expresado en el siguiente cuadro

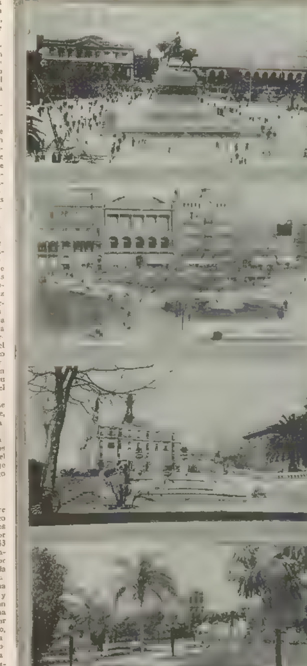
Años	Para construir	Para reedificar y cercar	Total
1859 y 1860	183	93	276
1865 y 1866	445	253	698
1867	369	263	632
1868	687	361	1 048
1869	694	253	947
1870	594	71	665
1871	462	89	55.
874	561	588	1 149
1875	295	417	712
.876	219	442	661
1882	210	291	501
1883	309	389	698
1884	425	486	911
1885	692	850	1 542
1886	543	650	1 193
1887	667	432	1 099
1888	593	487	1 080
1889	833	646	1 479

El término medio de casas edificadas, reedificadas y cercos construídos por año sería el siguiente

... a 1842	125	por año
»	1860	138	
»	1867 —	443	
, 1868 „	1871 —	803	

El adelanto en la edificación en 1867 y 1868 a pesar de la crisis bancaria, está revelado en el aumento de casas construídas 369 en 1867 687 en 1868. De 1866 en adelante se operaron grandes progresos en las construcciones, del punto de vista de la comodidad y de la higiene Se constituyeron varias empresas de construcciones y una sociedad anónima de fuerte capital desarrolló su acción edilicia construyendo diversos barrios al sud de la ciudad en las inmediaciones de la Playa Ramírez La capacidad, la altura, la ornamentación interna y las fachadas de los edificios se transforman notablemente desde el referido año, ... la influencia de la inter... de los profesionales extranjeros, del enriquecimiento de la población y de sus gustos más refinados. En 1872 se calculaba dentro de la planta urbana de Montevideo, un conjunto de 7 164 edificios

La honda crisis económica, financiera y política que caracteriza los años 1875 1876, tiene su repercusión en el movimiento edilicio cuyo descenso se prosigue con pocas alternativas de aumento, hasta el año 1883 iniciándose el repunte progresivo del 84 a 85 para culminar en 1889, con 833 casas nuevas construídas. Desde el año 1887 y a favor de la abundancia de capitales, facilidades de crédito, expansión general de los negocios, afluencia de inmigración y fundación de sociedades que fomentaron las construcciones, se edifican barrios enteros, entre los cuales debe mencionarse, al sud de la ciudad, el Barrio Reus y al norte la actual Villa Muñoz que hasta no hace muchos años se


1 — Plaza Independencia. — 2 — Plaza Constitución. — 3 — Plaza Cagancha. 4 — Plaza de los Treinta y Tres

conocía con el nombre de Barrio Reus al Norte. Desde el año 1874 y prosiguiendo su acción en proporciones mayores en los años sucesivos, D. Francisco Piria inicia la venta de terrenos a plazos, subdivide grandes extensiones de terreno dentro de los límites de la ciudad y sus alrededores, los subasta y estimula la edificación entre las clases modestas, de reducidos recursos, y da nacimiento a nuevos barrios que con el tiempo forman parte integrante de la ciudad que no deja un solo instante de desenvolver sus progresos de todo orden. Nuevos materiales, más nobles y suntuosos, se emplean en la construcción de las viviendas y el granito, el mármol, el pórfido, toda la enorme riqueza de materiales constructivos que atesora el suelo uruguayo, y que a través de los años había de cobrar tan sólidos prestigios, revisten fachadas y embellecen los interiores de los nuevos edificios que marcan una etapa moderna en la vida de la ciudad.

El censo municipal practicado en Montevideo en 1889 y al que hemos hecho alusión anteriormente, daba un conjunto de 20.788 edificios para todo el departamento, correspondiendo a la planta urbana de la ciudad 18 174, que acusan una diferencia, sobre 1872, de [illegible] 010 edificios.

En 1908 se levantó un nuevo censo, esta vez de carácter general para todo el país y el número de edificios censados en todo el departamento de Montevideo, se elevó a 36.080, lo que arroja un aumento sobre las cifras del censo anterior de 15.292 edificios, o sea el 73.5 % en un término de 18 años.

He aquí las cifras que se refieren a ambos censos, de las que surgen, en forma concluyente, los progresos realizados por el departamento de Montevideo, en el período que ellos abarcan, progresos a los cuales la ciudad, con su enorme desenvolvimiento, contribuyó en primer término.

Materia de construcción. Los edificios de ladrillo y piedra que en 1889 sumaban 19.165, aumentaron en 1908 a 31.774, es decir 12.609 más, equivalente a un 65.7 %.

Techo. Los edificios de azotea, que eran en 1889, 14.840, ascendieron en 1908, a 21.529, lo que acusa un excedente de 6.689, o sea un 45.1 %.

Pisos de los edificios. De dos pisos hasta 3.516 edificios en el primero de los años mencionados y 4.331 en 1908, lo que equivale a un aumento de 8 [illegible] edificios, o sea un 23.2 %.

Piezas. El número de piezas pasó de 136.769 en 1889 a 187.252 en 1908. Aumentó a favor de este último año 50.483, equivalente al 36.9 %.

Edificios en ambas épocas con sótano 4.397 y 6.883 respectivamente, cloacas, 9.611 y 15.444, aljibe y manantial, 15.242 y 29.317, aguas corrientes 7.451 y 14.265, número de llaves respectivamente, 13.850 y 29.873; edificios con alumbrado a gas, 2.478 y 4.127, número de picos, 2[illegible].837 y 45.829, con luz eléctrica, 154 y 4.024, número de lamparillas, 1.516 y 79.461.

Familias 36.780 y 54.966 respectivamente. Personas 188.788 y 275.976.

Alquiler anual que devengaban o podían devengar los edificios ocupados en ambas épocas $ 11.826.535 en 1889 y $ 15.908.029 en 1908.

Valor aproximado de los edificios $ 179.908.551 en 1889 y $ 227.257.565.99 en 1908.

Promedio de familias por edificio, 1.9 en 1889 y 1.6 en 1908. Promedio de personas por edificio, en 1889, 9.8 y en 1908, 8.0.

Desde 1908 a la fecha, con motivo de la electrificación de los tranvías, a extensión de sus líneas y los progresos demográficos y generales de la ciudad, el desarrollo de la edificación acusa cifras verdaderamente sorprendentes como puede verse por el cuadro que enseguida insertamos.

El número de permisos para edificar expedidos desde 1908 inclusive a 1923, último año del cual pudimos obtener datos completos, es decir en un período de 16 años, se eleva a 24.839 de los cuales corresponden a casas bajas 20.800 y a casas altas de uno, dos, tres, cuatro y más pisos 4.058.

El valor señalado para todo este conjunto de nuevas casas incorporadas a la ciudad, es de $ 125.116.000, suma esta que agregada a la cifra arrojada por el censo de 1908 fijada en $ 227.257.565.99, eleva el valor de la edificación para el departamento de Montevideo, a la suma de $ 352.373.566.

El valor de la propiedad empadronada en todo el departamento de Montevideo, según el aforo señalado para el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria en el Ejercicio 1922 - 23, era de $ 440.680.100 es decir una diferencia en más de $ 81.530.534, de lo que en sí representa el valor especificado más arriba.

Desenvolvimiento edilicio desde 1908 a 1924 inclusive

AÑOS	EDIFICACIÓN: Número de permisos, Casa baja	EDIFICACIÓN: Número de permisos, Casa alta	EDIFICACIÓN: Total	EDIFICACIÓN: Número de Metros	Valor de los Edificios	CERCOS: Permisos	CERCOS: Metros	VEREDAS: Permisos	VEREDAS: Metros
1908		[illegible]	[illegible]	8 [illegible]05	[illegible] 000 000	[illegible]	34 [illegible]	53	48 [illegible]
1909	1 47[illegible]	[illegible]	1 845	9 [illegible]	[illegible] 930 000	949	18 5[illegible]	386	15 843
1910	[illegible]		[illegible] 5[illegible]	29 [illegible]	[illegible] 5[illegible]3 000	[illegible]	[illegible]	360	[illegible]
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	33 [illegible]	9 260 000	[illegible]	[illegible] 458	1 444	6 1[illegible]
1912	2 063	362	[illegible] 425	5 [illegible]	[illegible]	1 484	30 5[illegible]3	[illegible] 44	7 975
1913	84[illegible]	[illegible]42 (1)	[illegible] 095	3[illegible] 908	8 535 000	848	[illegible]	[illegible]	3 [illegible]
1914	[illegible]006	[illegible]	[illegible]	2 465	[illegible] 000	[illegible]	[illegible] 377	605	
1915	[illegible]053	256	908	[illegible]	[illegible] 000		[illegible]		3 [illegible]
1916	458	[illegible]	596	[illegible] 504	2 540 000	[illegible]	4 [illegible]	945	1 845
1917	820	[illegible]	[illegible]	16 [illegible]	[illegible] 000	[illegible]	[illegible]	890	2 865
1918	40[illegible]	[illegible]	413	[illegible] 763	3 [illegible] 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 260
1919	[illegible]	1[illegible]5	[illegible]	[illegible] 968	4 960 000	[illegible]	6 169	[illegible]	3 144
1920	[illegible] 5	[illegible]	[illegible]	30 [illegible]	[illegible] 000	500	827	328	[illegible] 681
1921	[illegible]3	286	[illegible]	[illegible]	5 [illegible] 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]33	25 8[illegible]	1[illegible] 970 000	[illegible]	8 [illegible]44	405	[illegible] 813
1923	[illegible] 202	[illegible]	[illegible]	[illegible] 230	1[illegible] 360 000	1 [illegible]	3 [illegible]	[illegible]	8 693
1924	(2)				1[illegible] 300 000				

(1) Solamente las edificaciones. En los años anteriores de este cuadro se incluyen las reedificaciones y refacciones.
(2) No han podido obtenerse estos datos.



El balneario y la playa de los Pocitos, vistos desde el mar, iluminados extraordinariamente.

En el mismo período de los 16 últimos años citados, se han expedido 11.460 permisos para cercar, con una extensión de 225.433 metros lineales y 12.556 para construir veredas con 230.023 metros de extensión.

De poca o relativa importancia era el número de los edificios públicos o particulares que se destacaban en 1889. Entre ellos, la Catedral, el Palacio Municipal, hoy sede de la Asamblea Representativa en Juan Carlos Gómez y 25 de Mayo, el Cabildo, donde tiene su asiento el Consejo Nacional de Administración y el Ministerio de Instrucción Pública, el Hospital Maciel, el Teatro Solís, la Bolsa de Comercio, el Manicomio hoy Hospital Vilardebó, el Palacio de Gobierno, la Escuela de Aplicación, la de Artes y Oficios (hoy Escuela Industrial), los teatros San Felipe y Cibils, el primero demolido para que en ese terreno se levantara el Palacio Taranco y el segundo destruído por un incendio; la Aduana, también destruída por el fuego, el Banco de Londres, el Nacional (hoy demolido), el Banco Británico, el Banco Francés, el Club Uruguay, quince templos católicos, el Templo Inglés, la Usina de Gas, de la Luz Eléctrica, en la actualidad enormemente ampliados y modernizados, el Conservatorio Musical "La Lira", el establecimiento de la Compañía Nacional de Crédito, el Hotel Balneario, hoy sede de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Casa de Baños, en la que actualmente tienen sus oficinas la Intendencia General del Ejército y la Armada, el Hotel Oriental, transformado en los momentos actuales para servir de sede al Banco de la República hasta tanto esta institución de crédito no levante su gran edificio propio en la media manzana de terreno comprendida en la calle Cerrito entre Zabala y Solís, el edificio de la Lotería de Caridad, el Correo, la Dirección de Impuestos Directos.



Arriba: Actual Hotel de los Pocitos — *Abajo:* El primitivo Hotel del mismo balneario, con su terraza hoy destruída

La ciudad de Montevideo en la actualidad - Su transformación edilicia - Sus grandes parques y paseos públicos - Sus avenidas y boulevares - Sus playas, balnearios y ramblas - Sus grandes hoteles municipales - Sus suburbios. Sus grandes progresos y su edificación suntuosa

Montevideo es en la actualidad una ciudad esencialmente moderna y confortable.

De su pasado colonial muy pocos recuerdos quedan. Sus recias defensas, sus fuertes artillados, su vieja Ciudadela en cuyos muros almenados abriera ancha brecha el inglés invasor, sus bastiones, todo el carácter de Plaza Fuerte que revistiera hasta los primeros días de la Independencia, ha desaparecido para dejar paso a la ciudad nueva, a la urbe populosa que vive en la paz fecunda de sus actividades, la acción incesante de sus progresos materiales y culturales, sin temores a agresiones armadas, fuerte en sus derechos y segura de su glorioso porvenir como capital de una nación que ocupa rango prominente entre los demás países de América, por la noble orientación de sus actividades ciudadanas y la política serena y respetuosa de sus gobernantes. En el lugar en que se levantara el viejo Fuerte colonial que sirvió de mansión a los representantes del Rey y más tarde fué Casa de Gobierno de la nación constituída, demolida en 1879, hoy luce sus hermosos y cálidos jardines la Plaza Zabala. El amplio predio central donde la Ciudadela vigiló el sueño de los primeros habitantes de Montevideo contra las acechanzas de los portugueses y los malones de la población indígena y que más tarde se destinara a Mercado Público en sustitución al Mercado Chico establecido en el interior de la manzana comprendida por las calles Sarandí, Pérez Castellanos y Maciel, se anexó a la Plaza Independencia que ofrece a la población montevideana la nota alegre de sus jardines ingleses, la amplitud de sus veredones embaldosados y en el monumento a Artigas que se yergue dominador y absoluto en su centro, en el granito y bronce perdurable, el gesto de veneración de todo un pueblo a la memoria de quien consagrara su vida a la lucha por sus libertades políticas y el reconocimiento de sus fronteras geográficas.

La Ribera, el viejo desembarcadero y los muelles antiguos de madera donde sólo atracaban las pequeñas embarcaciones de tráfico en la Bahía en desahogo, o los buques de cabotaje de calado reducido, fueron absorbidos por la gran explanada del magnífico Puerto actual y por las amplias avenidas que marginan los modernos hangares construídos sobre el terreno arrebatado a las aguas. Grandes y profundas dársenas ofrecen la seguridad de sus recios muros para el atraque de las magníficas unidades que atraviesan los mares y una actividad febril y un movimiento inusitado pueblan de vastos rumores de vida aquellos parajes por donde se exporta la riqueza nativa y se introduce al país todo lo que éste necesita para satisfacer las exigencias de su población y los refinamientos del progreso. Sobre la restinga del viejo fuerte San José, en el extremo norte de la calle Guaraní, se levantan las fundaciones de la nueva Dársena Fluvial que completará por ese lado el nuevo Puerto.

La planta primitiva de la ciudad que trazaran Petrarca y Millán y que conservó por casi un siglo la vida del período colonial, bajo la protección de las murallas y fuertes artillados, conserva sólo como recuerdo de su pasado la anchura y orientación de sus calles y alguno que otro edificio colonial, entre los que sobresalen por su valor arquitectónico la Catedral y el Cabildo. Sus edificios son modernos y de varios pisos. Las grandes entidades de crédito, las compañías de navegación, el comercio fuerte de la plaza, los hoteles magníficos, el HOME confortable y suntuoso se congregan en esa parte de la ciudad en un conjunto de edificios de elevado mérito arquitectónico y si aún queda algún casucho en ruinas, pobre de aspecto, modesto en su altura, no tardará en ser demolido dado el alto valor a que ha llegado el terreno y las crecientes exigencias comerciales de Montevideo, para ser sustituído por el moderno edificio comercial o de renta. De las viejas Bóvedas y de sus recios muros de piedra nada o muy poco queda. Las grandes barracas y depósitos de Frutos del país van alineando la silueta sencilla de sus líneas arquitectónicas como expresión de las nuevas manifestaciones del progreso público.

Y fuera de muros la ciudad se ha extendido prodigiosamente, más allá del ejido de la Ciudadela, más allá del Boulevard Artigas que limitaba hasta no hace muchos lustros la parte urbana de Montevideo, hacia el Camino de Propios que arranca del antiguo Puerto del Buceo en línea recta hacia el Cerrito de la Victoria y de aquí hacia la ribera de la Bahía en su parte norte. Ciudad nueva y novísima se unen con los núcleos edificados de los suburbios, formando una ciudad única de extenso perímetro, cruzada en todas direcciones por magníficas avenidas pavimentadas de asfalto o de granito labrado, por calles rectas trazadas a cordel de 17 metros de ancho y sombreadas por árboles de especies múltiples, a cuya vera se alinean los palacios suntuosos de variados estilos arquitectónicos con regios jardines en su frente. Líneas tranviarias alimentadas por energía eléctrica unen los más apartados barrios y las localidades más distantes entre sí. Piedras Blancas, Maroñas, la pintoresca Villa del Cerro con sus grandes establecimientos industriales y su histórica Fortaleza, Atahualpa, Unión, Paso del Molino, Prado, Pocitos, Peñarol, Sayago y Colón están en comunicación rápida y constante con el centro comercial de la ciudad y son como la prolongación de la misma. Una gran Rambla costera, la Rambla Wilson, une el Parque Rodó enclavado en el corazón de la ciudad, sobre la Playa Ramírez, con el aristocrático balneario de los Pocitos y se prolonga pasando por las playas del Buceo y de Malvín hasta la lejana playa y balneario de Carrasco, en el límite este con el departamento de Canelones, desenvolviendo el estupendo paisaje de la costa sur, con sus rompientes bravíosas sobre el mar que se dilata hacia el lejano horizonte donde los crepúsculos trazan extraños efectos de colores y todas las combinaciones del iris se diluyen en tonalidades sorprendentes. En la actualidad esta magnífica obra de embellecimiento urbano se prosigue activamente para unir el Parque Rodó, bordeando toda la costa sud, con la gran esplanada del Puerto con un ancho de más de 50 metros. No habrá en toda América y quizás en ninguna ciudad del mundo, una Rambla de esta naturaleza que abarque un recorrido tan extenso y que ofrezca tan grandes encantos y variadas perspectivas, una vez que se libre en su totalidad al tráfico de la población montevideana, cambiando el aspecto edilicio de una buena zona sur de la ciudad, dentro del casco de la capital colonial, ampliando sus calles y brindando nuevos espacios abiertos para el desahogo de la urbe. Parte de esta obra está realizada en una extensión de seis cuadras detrás del Cementerio Central y el resto se proseguirá en breve para lo cual se ha aprobado el proyecto de trazado así como su plan financiero. La suma a invertirse en esta obra superará los ocho millones de pesos.

La Avenida 18 de Julio ha perdido su aspecto colonial. Marginan sus aceras magníficos palacios de cinco, seis, siete y más pisos. Grandes negocios proyectan el resplandor de sus vidrieras en las que se exhiben los objetos de más refinado arte y los artículos más suntuosos. En la manzana de terreno

comprendida entre la Plaza Independencia y la Calle Andes se construye el Palacio Salvo, de arquitectura elegante, que será el edificio más alto de todas las capitales de America Latina y cuya terminación no ha de dilatarse por muchos años mas

En el predio que ocupara hasta hace poco un viejo caserón colonial, en la misma Avenida 18 de Julio casi esquina Andes se levanta, en el hermoso lineamiento de su estilo arquitectónico y su revestimiento de suntuoso marmol nacional, el nuevo Palacio que servirá de sede al Jockey Club. Y en cada cuadra de esta Avenida trazada sobre lo alto de la cuchilla que cruza la península de Montevideo para sumergirse en el mar en su extremo oeste, la [illegible] demoledora abate la [illegible] de edificios impropios de la importancia de esta vía central de tránsito para dar lugar al palacio suntuoso, a la casa de renta de varios pisos, al anhelo de transformación arquitectónica que domina a la población montevideana, al nuevo concepto de confort edilicio de la ciudad populosa que vive el refinamiento de una cultura social superior. Y como en esta avenida, en otras calles de la ciudad nueva y novísima la transformación se opera visiblemente, estimulada por el alto valor del terreno y los pingües beneficios que obtienen los propietarios por el alquiler de sus fincas


La Playa de los Pocitos durante el concurso de trajes de baños realizado en 1924

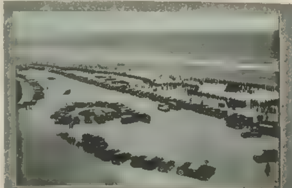

La Playa Ramírez, durante la temporada balnearia, con sus carpas y casillas


Aspecto panorámico del Parque Rodó y Playa Ramírez, desde las canteras de Punta Carreta

Una ley previsora establece como altura mínima para los edificios que se construyan en las grandes arterias centrales de tránsito, la de 17 metros, sin limitar la altura para aquellas construcciones que se levantan con frente a las plazas públicas. Hay una evolución marcada hacia formas orgánicas en la edificación. A interiores mejor compuestos, satisfaciendo deseos de mejor confort corresponden exteriores más característicos y que acusan una preocupación de independiente criterio de adaptación para las formas arquitectónicas de otros tiempos y de otros lugares.

Montevideo es una ciudad balnearia por excelencia. Sus playas atraen, en la época propicia, las corrientes de turismo de una buena parte de la zona semitropical de América. En su costa sud, en el remanso de sus amplias ensenadas cubiertas de fina arena, se levantan confortables establecimientos de hospedaje, magníficos hoteles montados con todas las exigencias del confort moderno en cuyas regias salas se desarrollan fiestas sociales suntuosas a las que concurren los elementos representativos de la sociedad montevideana. Ramírez, Pocitos, Malvín, Carrasco, son elevados exponentes de la belleza de nuestras playas. Hacia ellas, en las tardes perezosas del verano o en las noches serenas, para aspirar el áfito del mar impregnado de salitre, o jugar con la ola amable que se deleita sobre la albura de la arena, converge la población de la ciudad, sin distinción de clases, en autos, en tranvías, a pié, como a una romería, abigarrándose, dando una nota de animado y riente colorido a aquellos parajes prestigiosos donde las horas transcurren fugaces, frente a la amplitud de las aguas que murmuran la canción de sus caricias, a crepúsculos magníficos, a mujeres hermosas que lucen la elegancia de su silueta, a la música que difunde sus armonías a la gloria de la brisa, fresca y confortadora. Y junto a las arenas de Ramírez, el Parque Rodó, con sus grandes canteros floridos, sus sendas sombreadas por variados y corpulentos árboles, sus juegos para niños, su vaquería, su Gran Hotel y Casino en los que la gente pudiente hace derroche de dinero, en el juego oficializado o en las fiestas suntuosas que se desarrollan en su ambiente de exquisito refinamiento

En Pocitos, marginando la amplitud de la Rambla, invadiendo las grandes arterias de tránsito que lo unen con el centro de la ciudad Avenida España, Avenida Brasil y calles circunvecinas, magníficos chalets de todos los estilos, con sus terrazas, sus jardines alifiados, sus cúpulas dominadoras, su confort y su refinamiento de viviendas suntuosas y modernas, su gran Hotel donde se alojan las más distinguidas familias que llegan desde lejanas regiones de la [illegible] a Montevideo a pasar la estación veraniega para [illegible] de la [illegible] de sus playas. Carrasco [illegible] playa oceánica [illegible] parque en formación de [illegible] hectáreas con su magnífico y regio Hotel Casino, su Espaciada Rambla [illegible] lugar aristocrático por excelencia [illegible] ofrecer [illegible] los encantos [illegible] a ese balneario [illegible] por su ubicación [illegible] desplaza desde hace pocos años el turismo [illegible] Argentina y el Brasil. Y [illegible] arenosa de esa costa, antes de llegar a Carrasco, la playa del Buceo y de Malvín, con sus pintorescos chalets, sus locales [illegible] sus plazas de [illegible] notas [illegible]


La Playa Carrasco durante una fiesta automovilística

El Balneario del Cerro, recientemente inaugurado, con vistas panorámicas magníficas, sirviendo las necesidades de una población numerosa, constituye a la vez un paseo agradable y muy concurrido.

Las preferencias edilicias no se han determinado únicamente por el embellecimiento y confort de las playas y balnearios. Su acción se ha extendido hacia otras manifestaciones del progreso de la ciudad, de su moderna urbanización. Parques públicos inmensos, se abren como pulmones dentro del macizo edificado, se ensanchan



Raquel García Arocena

MUJERES DEL [illegible]

Clara Pineyrua de Sere Castellanos

C[illegible]

Mercedes Terra [illegible]

[illegible] Williams de Arteaga

El Prado
Uno de los mas hermosos Parques de Montevideo

Fuente Cordier en la esplanada frente al Hotel



Escalinata que conduce a la Fuente Cordier



Aspecto nocturno de la pergola que decora como motivo central la Rosaleda



Aspecto de uno de los senderos que conduce al Restaurant



Puente sobre el pintoresco arroyo Miguelete





Dos magníficas perspectivas del Balneario Carrasco con los chalets que lo pueblan

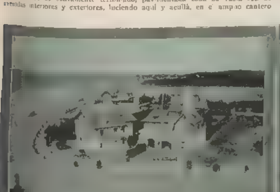
continuamente con la adquisición de nuevos predios linderos y se desarrollan [illegible] con trazados [illegible] para sus grandes [illegible] sus avenidas de circunvalación y de afluencia, sus canteros, sus Pelouses, sus lugares para deportes y juegos diversos. El Prado, prestigioso paseo público [illegible] riqueza inmensa en árboles y en plantas de las más codiciadas especies, con su estupenda rosaleda en la que se catalogan millares de variedades de rosas, ejemplares [illegible] por su belleza, con su Jardín Botánico, sus lagos y sus plazas de deportes físicos, en pocos años por la adquisición de grandes quintas linderas, ha casi duplicado su extensión superficial. El Parque de los Aliados, situado fuera del Boulevard Artigas, esa magnífica [illegible] de tránsito de 50 metros de ancho que limitaba hasta no hace muchos años la planta urbana de la ciudad, es una verdadera [illegible] por la naturaleza de su [illegible], la amplitud de sus avenidas [illegible] lación y su soberbio boulevard de [illegible] de 150 metros de ancho marginado en su encuentro con el de Artigas, por el Hospital [illegible] y la Maternidad y Hospital Pereyra Rosell, dos establecimientos que por su belleza arquitectónica y la sabia distribución de sus dependencias, hacen honor a Montevideo. En este Parque grandioso cuyo trazado se desarrolla activamente, se construirá el estadium para las jornadas olímpicas, de acuerdo con el desarrollo que la cultura física ha cobrado en el país y con capacidad para algunos centenares de miles de espectadores. Grandes avenidas unen este paseo público con el Hipódromo de Maroñas y con el Parque Rodó, Playa Ramírez y Pocitos.

Una vez definitivamente terminado, pavimentada toda su vasta red de avenidas interiores y exteriores, luciendo aquí y acullá, en el amplio cantero o en la vía de tránsito concurrida, la colección de obras de arte adquiridas para su embellecimiento, constituirá este Parque el paseo más hermoso de Montevideo, tanto por su ubicación excepcional como por el criterio moderno que ha precidido su trazado.

Sus [illegible] de las playas, forman los grandes espacios abiertos de la ciudad. El Prado, con sus 94 hectáreas de superficie y sus 136.140 árboles de especies distintas, el Parque Rodó en el extremo sud, con 128 hectáreas aproximadas de extensión, y un gran desarrollo sobre la costa hermoseado por 23.516 árboles, el Parque de los Aliados, el más moderno de todos con 60 hectáreas de superficie, su monte de especies indígenas y sus 8.397 especies distintas de árboles, el Parque Zoológico, sobre la calle Rivera, en su extremo Este, con 7 hectáreas de superficie en la que se distribuyen modernas instalaciones de material para albergue de sus valiosas colecciones zoológicas, con sus jardines y avenidas para esparcimiento del público, Parque César Díaz en la progresista villa de la Unión, con una extensión superficial de 4 hectáreas y media, la quinta de Castro, anexada al Prado, con sus 4 hectáreas de extensión aproximada y su valiosa colección de árboles y plantas de adorno. Cuenta Montevideo, en toda la extensión de su perímetro urbano con 25 plazas enjardinadas y 21 plazuelas, abarcando un espacio de más de 11 hectáreas de superficie. La extensión de todos sus lugares abiertos, parques y plazuelas, comprende una superficie de cerca de 300 hectáreas.

El gran Hotel Carrasco, en el balneario del mismo nombre, con la suntuosa edificación que lo rodea

El parque de Carrasco, con más de 800 hectáreas de superficie en el límite de departamento con el de Canelones, sobre la gran playa del mismo nombre, será en el futuro el más grande de los Parques públicos de América del Sud y en



Conjunto de chalets en la Playa Carrasco



Rambla Wilson entre Malvín y Carrasco

el desarrollarán vida libre, en espacios aparentes, los representantes de la fauna universal, formando un parque zoológico igual a los que se han establecido en algunas regiones de Norte América. En sus grandes avenidas y sus inmensos canteros existen plantados 64.422 árboles de especies distintas que contienen las dunas donde se asientan y forman un bosque artificial de singular valor y riqueza.

En las calles de Montevideo, brindan su sombra propicia, 232.000 árboles, entre los que sobresalen los plátanos, paraísos, eucaliptus, olmos, tipas, acacias, nogales, álamos, fresnos, jacarandás, etc. En las carreteras del departamento existen no menos de 15.000 árboles de sombra. La rosaleda del Prado, comprende 45.000 plantas de las cuales 42.200 de franco pié y 2.800 de alto pié, representando 1.070 variedades. La producción de estacas por año, se calcula en 70.000.

En el Jardín Botánico del Prado, hay 4.750 especies de árboles y plantas en pleno florecimiento y desarrollo, además de 2.000 plantas en el Conservatorio, 4.300 en los invernáculos, 300.000 en la multiplicación y 263.000 plantas como conjunto expresivo de su riqueza. Se cultivan además 2.400 variedades de semillas, elevándose su colección existente a 1.725.

Además de estos espacios libres, la Comisión Nacional de Educación Física ha instalado en todas las zonas de la ciudad plazas de deportes que constituyen centros de esparcimiento y de recreo, concurridas diariamente por centenares de niños de ambos sexos. El Hipódromo de Maroñas por sus instalaciones y su amplitud es uno de los mejores de América y en él se celebran frecuentes reuniones hípicas que dan motivos a animadas reuniones sociales.

Dentro de la jurisdicción de la zona portuaria [illegible] creado la Rambla [illegible] hasta la desembocadura del arroyo Pantanoso. En la falda del Cerro, abarcando una superficie de varias hectáreas con hermosas perspectivas hacia los cuatro puntos cardinales de la ciudad, está proyectado un gran parque público que constituirá uno de los mejores paseos de aquella progresista villa y por su proximidad con la capital con la que está unida por la línea tranviaria y por un bien atendido servicio diario de vaporcitos, un lugar de agradable esparcimiento para la población metropolitana. Así mismo, el señor Francisco Piria proyecta la instalación de un carril aéreo que salve la distancia de la Bahía entre la explanada Maciel y la cumbre del Cerro permitiendo visitar su Fortaleza, reliquia de tiempo colonial y gozar del espectáculo imponderable para el turista que proporcionaría un viaje de esa naturaleza por sobre las aguas de la Bahía de Montevideo cuajada de naves de todas las nacionalidades.

Las Avenidas Agraciada, 8 de Octubre, Millán, Larrañaga, Burgues, Castro, Suarez ofrecen el encanto de sus grandes quintas, muchas de ellas verdaderos parques por la variedad de sus especies arbóreas, la multiplicación de sus plantas de adorno, sus flores de matices distintos, sus bien cuidados senderos y los magníficos edificios que expresan elocuentemente [illegible] cambio fundamental que se ha operado en Montevideo en materia edilicia y en el confort y suntuosidad de la vivienda particular [illegible] Montevideo [illegible] no menos de [illegible] tas de [illegible], cuya construcción ha sido objeto de [illegible] estudio minucioso y especial.

Secundando la acción privada en lo que se refiere a grandes edificios [illegible] aspecto de [illegible] ofrecen las [illegible] hasta no hace [illegible] Estado realiza una [illegible] de [illegible] a dotar a sus oficinas de locales propios, muchos de ellos de [illegible] y [illegible]. El [illegible] mencionarse por la magnificencia de sus [illegible] el Palacio Legislativo, cuya importancia nos [illegible] capítulo aparte en esta misma obra [illegible] edificios de la Facultad de Medicina, Dirección y Ciencias Sociales, Secundaria y Preparatoria, Agronomía, Escuela de Veterinaria, Escuelas Públicas Primarias, Cuarteles, Cárceles, Correos y Telégrafos, Casa de Gobierno, Hospitales Públicos, etc.

El espíritu de asociación ha llevado [illegible] magníficos sanatorios que pueden [illegible] edificios como el del Club Uruguay, Ateneo, Centro [illegible] Centro Gallego [illegible] ha [illegible] progreso edilicio de la ciudad [illegible] entre las que descuella el [illegible] de la República [illegible] planta de [illegible] de Zabala y [illegible] reves de [illegible].

[illegible] van siendo sustituidos por modernos hangares [illegible] la capacidad para las necesidades crecientes de nuestro [illegible] comercio [illegible] viejo [illegible] se [illegible] sido [illegible] por un gran [illegible] de edificio de [illegible] arquitectónicas, más [illegible] consonancia con los progresos de la ciudad y la importancia de su puerto de embarque. [illegible] del [illegible] edificio [illegible] no hace muchos años por un voraz incendio se levantará centro de porte espacioso y soberbio edificio de cemento armado que transformará por completo el aspecto [illegible] ofrece aquella zona [illegible] la región portuaria.



Uno de los comedores del Hotel Carrasco



Fachada principal del Hotel Carrasco

(1) Ver el plano de Montevideo incluído en este mismo capítulo





Dos aspectos del Hotel del Parque Rodó, sobre la Playa Ramírez

[illegible] ...nada Maciel se emplazará el monumento que la gratitud de la ciudad [illegible] a la memoria de Zabala, su fundador.

[illegible] monumentos públicos existen en la ciudad. El más importante es [illegible] el centro de [illegible] independencia, consa[illegible] la memoria del general José Gervasio Artigas, fundador de la nacionalidad uruguaya. Es un monumento ecuestre de subido mérito artístico, reputado como [illegible] mejores del mundo. En [illegible] Varela se [illegible] a la memoria del Reformador [illegible] Enseñanza Primaria un [illegible] en mármol y bronce, [illegible] reputado escultor español [illegible]. En la plazuela Joaquín Suárez, en granito y bronce, otro monumento a la memoria del gran patricio que afrontara la ruda [illegible] que sufriera la ciudad de [illegible] famoso sitio [illegible] título de Nueva Troya. Se procede en estos momentos a levantar, en una de las plazoletas que marginan la Avenida Brasil, el monumento a la memoria del gran internacionalista brasileño, Barón de Río Branco, obra del escultor nacional [illegible] en homenaje a su destacada actuación e intervención en la rectificación de las fronteras del Uruguay con el Brasil y en el condominio de las aguas de la laguna ribereña de Merín. En el Prado consagra la figura artística del pintor Carlos M. Herrera, un sencillo monumento en mármol obra del escultor nacional José Belloni. En el Parque Rodó, [illegible] un monumento de granito y bronce recuerda el talento literario del escritor uruguayo Samuel Blixen. En la conjunción del Boulevard Artigas y 8 de Octubre, en el gran rond point que se trazará en esa altura prominente de la ciudad, será emplazado el monumento que consagre en granito y bronce perdurable la memoria del gaucho de nuestra epopeya libertadora, a cuyo entusiasmo y acción patriótica se debe la conquista de nuestra nacionalidad. En 18 de Julio, Sierra y Arandzen, la figura caballeresca de Garibaldi, el cruzado de la libertad, tendrá su monumento consagratorio por su destacada actuación en el Uruguay durante las tristes épocas de su definitiva consolidación política. Y este acervo artístico público, se completa con magníficas reproducciones en mármol y bronce de las más famosas obras clásicas, distribuídas en los principales paseos públicos de la ciudad.

Montevideo cuenta actualmente con cinco cementerios. El Central, emplazado en la zona sud de la ciudad nueva; el del Buceo, en el linde con el Boulevard de [illegible], límite urbano de la ciudad por su extremo este, el cementerio Inglés próximo al del Buceo, el cementerio de la Teja, en la progresista localidad de este nombre, y el cementerio del Cerro, en la Villa de igual denominación. Se proyecta actualmente, habiéndose llamado a licitación, para ese objeto, la construcción de un nuevo y más grande cementerio dentro de la zona comprendida por la Avenida General Flores al Norte, Millán y Castro, para servir las necesidades de aquel [illegible] población urbana. [illegible] es el más [illegible] de los cementerios de la [illegible] construyó en 1835 al que se había construído sirviendo las exigencias expansivas de la ciudad [illegible] en Durazno y Andes.



Cuatro aspectos distintos del Balneario y Playa de los Pocitos, centro de reunión aristocrática de la sociedad montevideana y porteña

Está reputado como uno de los mejores [illegible] y más [illegible] de Sud América y puede parangonarse al lado de otros muy vistosos de [illegible] Europa por su [illegible] por su [illegible] avenidas que conducen a la rotonda, por la distribución interna y [illegible] que le dan aspecto de jardín o parque, por las estatuas y monumentos de verdadero mérito, debidos muchos de ellos a renombrados artistas europeos.

[illegible] realizado por [illegible] ha [illegible] a las [illegible] para proceder [illegible] las [illegible] cias por las cuales, lindero con el antiguo cementerio de la Unión, se construyera el Cementerio del Buceo, [illegible] monumentos [illegible] del Continente. En el predio que ocupara hace muchos años el Cementerio Inglés en las manzanas comprendidas entre 18 de Julio y Soriano y Ejido y Santiago de Chile, se levantará, en un futuro no muy lejano, el Palacio Municipal. Actualmente las autoridades y algunas de las dependencias del Concejo Departamental funcionan en el Palacio Jackson, en la esquina de la plaza Cagancha, y la Cámara Representativa y sus oficinas en el Palacio propiedad municipal ubicado en la esquina de 25 de Mayo y Juan Carlos Gómez. Su interior fué objeto últimamente de grandes reformas para adaptarlo a las nuevas exigencias municipales y para que en él tuviera un lugar adecuado para celebrar sus sesiones, la Asamblea Represen[illegible]

Además de Villa Muñoz y el Barrio Reus al Sud, Montevideo ha incorporado a su patrimonio edilicio nuevos barrios para obreros y personas de limitados recursos. Se destacan, por su concepción arquitectónica, por la sabia distribución de los predios por los mismos espacios abiertos que le proporcionan aire, el Barrio Casabó, en la falda del Cerro que mira al oeste, próximo a los Frigoríficos "La Uruguaya" y "Swift"; el conjunto de casas económicas del Buceo construído por el Municipio en las inmediaciones del Cementerio del mismo nombre, sobre la calle Rivera; el Barrio de la Teja, próximo a las grandes canteras de donde se extrajo la piedra utilizada en el Puerto de Montevideo; las casas económicas de Punta Carreta, construídas por el Banco de Seguros del Estado y otras muchas barriadas de casas módicas en sus alquileres. Inmediato al Parque Rodó, en un amplio predio municipal limitado por el Boulevard España, Avenida 21 de Setiembre, Boulevard Artigas y calle Victoria, se encuentra el Barrio Jardín, cuyo trazado municipal responde a las más modernas tendencias urbanizadoras. En dicho barrio se levantan verdaderos palacetes de hermosos estilos arquitectónicos que expresan elocuentemente los progresos realizados por la ciudad de veinte años a esta parte en materia edilicia.

Población de Montevideo - Su crecimiento a través de los años. Un poco de historia. La población de la República en su relación con la de Montevideo. Datos de los diversos censos.

110 hombres de [illegible] [illegible]



Lago y Castillo del Parque Rodó

plnsula de Montevideo una vez que esta fué abandonada por los portugueses, en 1724.

El mismo año que se fundara la ciudad (1724) se levantó su primer padrón en el que se dejó constancia de que su población civil la constituían seis familias llegadas con procedencia de Buenos Aires formando un total de 34 personas entre varones, mujeres, adultos y niños. A fines de ese mismo año de 1726, la población de Montevideo se elevaba a 1.243 personas, pués se habían incorporado trece familias más, procedentes de las Islas Canarias, formando un conjunto de 96 personas de ambos sexos, y una familia procedente de Buenos Aires compuesta de 3 personas, a las ya existentes y quienes con la guarnición y los mil indios formaban el total a que nos referimos al principio de este párrafo.

Al erigirse el Cabildo de Montevideo, la población de la ciudad [illegible] mción los negros y algunos indios, sin contar la población flotante [illegible] nada por los marinos del Apostadero.



Balneario de la Villa del Cerro

El padrón de 1757 dá a la ciudad 1.667 almas y 170 casas. Ni la guarnición ni los negros e indios están incluídos en el conjunto. Según el padrón de la población mandado levantar en 1803 por el Cabildo, existían entonces en la ciudad y suburbios de Montevideo 4.722 habitantes de los cuales eran blancos 3.033, negros y pardos libres 141; esclavos 899, peones 603. Montevideo contaba entonces con dos compañías del Real Cuerpo de Artillería con 115 plazas, dos de naturales de 105 plazas, el cuerpo de milicias denominado "Voluntarios" de Montevideo, con 634 plazas, el regimiento de la misma denominación con 700 plazas, una compañía de granaderos pardos con 100 plazas y otra de morenos con 60. Resulta que había de guarnición unas 1.934 plazas, o sea más de la tercera parte de la población civil, sin contar los individuos pertenecientes al Apostadero de marina.

"Diez años después, en 1813 la población blanca [illegible] de la ciudad ascendía a 13.937 personas de ambos sexos, según el padrón mandado levantar por el Cabildo para la distribución del pan diario entre la gente pobre, con exclusión de la fuerza efectiva que formaba la guarnición y la marina real. Si a esta cifra se agrega la población de color y la tropa, resulta que había como 2.000 almas por lo menos, dentro de los muros de Montevideo, en aquellas [illegible]

Pero esta población sufrió un descenso. La epidemia del escorbuto se había desarrollado con tan increíble estrago entre la población y el ejército, que se calculaban en algunos miles de personas de todas edades las que sucumbieron durante veinte meses.

Por esta causa, por el asedio de la ciudad durante la insurrección patriótica de 1811 a 1814, por la emigración que se produjo al aproximarse la invasión portuguesa, por los trastornos que se siguieron después, se explica que se haya calculado que la Ciudad tendría en 1818, de 3 a



Parque Capurro, sobre la Bahía de Montevideo

4 000 almas' El censo de 1829 da a la ciudad 9.000 almas y el de 1843, 31 189.

He aquí en fechas alternadas, la relación entre la población del departamento de Montevideo, con el total de la República.

Población de la República

	1829	1835	852	1860	1884	1889	1908	924
Población de la República	74 000	185 371	131,969	229 480	584 663	711 856	1054 189	[illegible]
Población del Dpto. de Montevideo	14 000	23 000	33 994	[illegible] 913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 000
Proporción	18 92 %	12 31 %	25 76 %	25 23 %	28 31 %	31 20 %	34 09	38 00

En la época de nuestra Independencia, la población de Montevideo era apenas el 18.91 % de la República. En los seis años siguientes van en aumento casi paralelo Montevideo y la República, disminuyendo un poco la supremacía del departamento nombrado, que vuelve a acentuarse después de la Guerra Grande. De 52 al 60 se advierte una disminución que podría explicarse por la necesidad de reparar los desastres de la guerra, restaurar las fuerzas de producción en la campaña, repoblar las estancias, lo que contribuyó notablemente al movimiento ascendente de la riqueza y facilitó el aumento vegetativo de la población y el aumento por inmigración. Baste recordar que terminada la Guerra Grande muchos jóvenes montevideanos, miembros de familias espectables se entregaron con energía y con fé a las faenas rurales, propendiendo en primera línea a introducir algunas mejoras en la ganadería nacional.

Pero las cosas cambian fundamentalmente a partir de 1865, para acentuar la supremacía de Montevideo, sobre el resto del país, en los últimos años.

Nos hemos referido hasta aquí al departamento de Montevideo en su relación demográfica con el resto del país. Veamos ahora el crecimiento demográfico del departamento en sí, a través de los años.

AÑOS	Población de Dpto. de Mdeo.	Aumento en el período: Absoluto	Aumento en el período: Relativo	Aumento Anual: Absoluto	Aumento Anual: Relativo
[illegible]	4 000				
[illegible]	[illegible] 000	9 000	64 28 %	750	1 [illegible]
852	33 994	10 994	4 80	6 [illegible]	[illegible]
860	[illegible]	[illegible]	70 30	[illegible]	[illegible]
884	[illegible]	[illegible]	183 23	[illegible]	113
910	[illegible]	[illegible]	00 00	[illegible]	[illegible]
924	4[illegible]3 000	[illegible]	[illegible]	58	1 3

La población de Montevideo, según las cifras consignadas, se duplica.

Según el aumento de 1829 a 35 en 11 años 120 días
" " " " 1835 " 52 " 35 " 203
1852 " 60 [illegible]
1860 84 [illegible] 35
" " " 1884 1910 " 26 " — "
19[illegible] [illegible]

El siguiente cuadro, complemento de los anteriores, expresa el desenvolvimiento que ha tenido la población del departamento de Montevideo, desde 1757, hasta el 31 de diciembre de 1924, en un período de un siglo y tres cuartos aproximadamente.

Oscilaciones experimentadas por el desenvolvimiento de la población de Montevideo, de acuerdo con los diversos padrones, censos, crecimientos vegetativo e inmigratorio.

AÑOS	PADRONES Y CENSOS	Habitantes	Diferencia
1757	Padrón del año 1757 — Representación al Cabildo por el Síndico Procurador don Nicolás de Herrera	1 667	
1778	Padrón de la ciudad de Montevideo y su jurisdicción, formado el año 1778 por el Alcalde Provisional don Domingo Bauzá	4 270	+ 2 603
1803	Censo oficial mandado efectuar por el Cabildo	13 937	+ 9 [illegible]
1819	Población calculada	14 000	+ 63
1836	Censo mandado levantar por decreto 9 de Febrero de 1836 con motivo de la elección de Representantes	[illegible] 020	+ [illegible] 020
1843	Padrón levantado por el Jefe Político y de Policía doctor don Andrés Lamas	31 189	+ 6 160
1852	Censo General. — Administración Giró	33 994	+ [illegible]
1860	" " Berro	57 913	+ 23 919
1884	" " Montevideo Administrac. Santos	164 028	+ 106 115
1889	" " 18 de Noviembre Administración Tajes	[illegible] 00	+ [illegible]
1889	Agregado al censo el crecimiento vegetat. e inmigrat.	[illegible]	+ 6 085
1890	"	214 [illegible]	+ [illegible]
1891	"	214 081	+ [illegible]
1892	"	225 080	+ [illegible]
1893	"	244 135	+ 6 055
1894	"	255 225	+ [illegible] 090
1895	"	265 [illegible]	+ 9 [illegible]
1896	"	[illegible]	+ [illegible]
[illegible]	"	264 [illegible]	+ 3 650
1898	"	[illegible]	[illegible]
1899	"	265 [illegible]	+ 808
900	"	268 [illegible]	+ 2 [illegible]
901	"	[illegible] 665	+ 5 33
1902	"	278 634	+ [illegible] 209
1903	"	[illegible] 685	+ 6 655
[illegible]	"	[illegible]	+ [illegible]
[illegible]	"	298 [illegible]	+ 9 [illegible]
[illegible]	"	[illegible]	+ 8 545
907	"	300 904	+ [illegible]
908	Censo Nacional (12 de Octubre) Admist. Williman	[illegible]	[illegible]
1908	Agregado al censo el crecimiento vegetat. e migrat.)	[illegible]	+ 3 [illegible]
1909	"	[illegible] 505	+ 8 [illegible]
1910	"	[illegible]	+ [illegible] 915
1911	"	[illegible]	+ 9 [illegible]
[illegible]	"	348 488	+ [illegible]
[illegible]	"	[illegible] 526	+ [illegible]
[illegible]	"	[illegible]	+ 4 8 [illegible]
1915	"	[illegible] 690	+ 9 [illegible]
[illegible]	"	[illegible] 464	+ 5 355
[illegible]	"	[illegible]	+ 5 020
[illegible]	"	[illegible]	+ 3 [illegible]
[illegible]	"	[illegible]	+ 5 [illegible]
1920	"	[illegible]	+ 5 [illegible]
[illegible]	"	[illegible] 695	+ 6 498
[illegible]	"	40[illegible] 240	+ [illegible]
[illegible]	"	415 [illegible]	+ [illegible]
1924	"	4[illegible]2 499	+ [illegible] 334

Alumbrado público - Pavimentación - Saneamiento - Servicio de aguas corrientes y consumo - Limpieza pública - Tránsito - Consumo público - Diversiones - Valor de la propiedad - Cifras estadísticas.

Como en todo pueblo colonial Montevideo transcurrió más de medio siglo sin los beneficios del alumbrado público. Desde 1783 el Cabildo con 4 pesos de multa o 15 días de trabajo, a todo individuo blanco o negro que se atreviera a transitar por las calles de la ciudad después del toque de cajas, sin su correspondiente farolito. Quiere decir que ni un miserable candil proyectaba su luz amarillenta sobre las veredas y calzadas de las calles. A fines del siglo XVIII gozaron de las ventajas del alumbrado los sitios más concurridos y los edificios públicos. Los suburbios permanecieron por algunos años más, sumidos en la más impenetrable obscuridad. Los faroles usados en el alumbrado público eran de lata, con defensas de grosero y verdoso vidrio, sujetos a la pared o enastados, no faltando uno que



Tres aspectos de la playa Malvín

otro colgado de una cuerda que subía o bajaba mediante una tosca y pequeña roldana o garrucha. La grasa más inferior era la empleada como combustible. Con ella se llenaba un pequeño recipiente, por lo común el fondo de una botijuela de aceite que así se transformaba en una candileja con su mecha de trapo retorcido. Solían, en esta época, realizarse iluminaciones extraordinarias de la ciudad, con el concurso del vecindario, conmemorándose el nacimiento de algún príncipe de la familia real o la coronación de un nuevo rey. El mismo modelo de las candilejas del alumbrado público, fué el adoptado para el alumbrado particular. Su combustible era el sebo que se extraía de las reses carneadas para el consumo del vecindario.

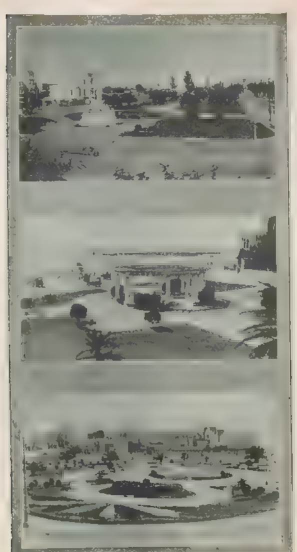
"La vela de sebo, dice un historiador, de fabricación casera, ya fuera de baño o de molde, apareció después, siendo un verdadero progreso comparado con la primitiva candileja, y cuando más tarde empezó a haber graserías, la fabricación de las velas fué perfeccionándose y se abarató este artículo que se obtenía en los almacenes y pulperías y hasta se vendía de puerta en puerta, a razón de medio real cada tres velas de dos tercios de largo".

"No tuvieron zaguán las primitivas casas de Montevideo, pero sus moradores solían señalarlas con la luz de algún farolillo colocado en la parte interior de una de las habitaciones, de modo que se viese la iluminación desde el exterior, a través de los vidrios o de los entreabiertos postigos".

"Como el tránsito por las calles y plazas de la ciudad era penoso, y muy particularmente durante la noche, a causa de la obscuridad y del mal estado de las vías públicas, las familias que tenían que salir se hacían acompañar por algún sirviente o peón que, con un farol encendido, les alumbraba el camino, no exento de obstáculos y peligros. Lo propio se veían obligados a hacer las autoridades militares encargadas de la vigilancia de la ciudad, de modo que el farol portátil era un adminículo imprescindible para todos.

"El encendedor de faroles o farolero hizo su aparición como funcionario municipal, cuando la ciudad fué provista del objeto a que consagraba sus afanes, es decir, en la época en que Montevideo fué adquiriendo aspecto de verdadera ciudad y sus vecinos, con mayor cultura, se fueron aficionando a los goces y comodidades de una civilización más perfecta".

Después de la Guerra Grande, en 1853 se inauguró en Montevideo el alumbrado público a gas, siendo la primera ciudad americana que incorporaba a sus progresos esta mejora en sus servicios públicos. Más reciente es el establecimiento del alumbrado eléctrico (1). Actualmente la ciudad, aun en sus barriadas más excéntricas, goza de los beneficios de la luz eléctrica y de su energía motriz, distribuidas profusamente. Hay tres usinas generadoras de energía y según la estadística municipal, existían, en 1924, distribuidas en sus calles, plazas, playas y paseos públicos 10.621 lámparas de 10 a 50 bujías, de 100 a 400 bujías y de 600 a 1.000 bujías. En los cuadros gráficos que insertamos al final de este capítulo se expresa el desenvolvimiento que ha tenido este sistema de alumbrado moderno, desde 1905 a la fecha.


Arriba: **Plaza José Pedro Varela, en el Boulevard Artigas y Avenida Brasil.** *En el centro:* **Plaza Trouville, (Pocitos).** *Abajo:* **Plaza Tomas Gomensoro, (Pocitos)**

El Cabildo de Montevideo, en sesión que lleva fecha 6 de agosto de 1783, resolvió "que el mejor arbitrio que se puede tomar para empedrar las calles de esta ciudad, es recoger todos los hombres que se hallen en ella y su jurisdicción, sin oficio ni beneficio, ejercitados en ociosidad, con grave perjuicio de la República y relajación de las buenas costumbres, y con arreglo a la real ordenanza de 30 de abril de 1745, ocupar a estos con la saca de piedra, y peones para su colocación en las calles". Se agregó a este acuerdo las siguientes disposiciones: "Que los vecinos a prorrata costeen la saca de la piedra en las canteras la que corresponda y se necesite en sus respectivas calles; que los carreteros de piedra, ladrillo, agua y carretilleros sean obligados a conducir a las calles donde se trabaja la piedra designada del modo dicho. Que todo carro que entre en esta plaza y no sea del tragín referido haya de hacer un viaje de piedra a las canteras conduciéndolas al lugar designado; que los maestros para esta obra, en concepto a que esta ciudad aun está en los primeros principios de su aumento de vecinos, demasiadamente pobres, pués muchos, por no tener facultades o proporciones no edifican varios sitios que tienen despoblados y solo les esperanza el adelantamiento que el pueblo va tomando y que sus herederos talvez podrán adquirir para ello, sean puestos por el Rey, para de este modo ayudar al pobre vecindario en una obra de tanta utilidad y provecho, y para que no se toquen los inconvenientes que de lo contrario se seguirían, porque tal es la pobreza, que muchos vecinos se verían obligados, para costear el empedrado, a vender sus casas o sitios, como otros a empeñarse, y otros talvez a mendigar, llorar y suspirar, porque para costear aquella obra pública, se desapropiarían de su propia habitación y terreno, que es lo más duro para un vecino que con su sudor adquirió de sus antepasados para conservarlo, y no para perjudicarse con tanto grado, y aunque el beneficio común se debe preferir al de un particular más aquí ya al operar no podría dudarse cual sería el mayor beneficio, si uno u otro, y así reflexivamente sobre todo. Que el peonaje sean los presidiarios en el número que parezcan necesario y conveniente, que para el arreglo de carros y carretillas se nombre el sujeto que parezca conveniente del cuerpo de este ilustre Cabildo, quien tenga la inspección de la obra, quien con noticia del maestro mayor designe de parte de noche, y nombre los carros que por su turno toque el conducir la piedra. Que se publique por bando general el proyecto que se aceptare, y al carretero que no cumpliere con lo que está obligado, se le obligue a beneficio de la obra, como mejor parezca al Gobernador, a quien corresponde como Presidente de este cuerpo designar la pena que debe sufrir y al vecino, siendo de distinción, se le escarmiente del modo que parezca deberse hacer. Que para la recomposición de las calles, se supriman los carros de agua y solo la conduzcan en otros que no sean de tanta consistencia y se determine sobre el particular, de modo que no sean los carros capaces de destruir los empedrados, como se verificaría si no se providenciara lo conveniente".

Se tomaron, asi mismo otras medidas conducentes al mismo fin, pero que no dieron el resultado que se esperaba. Con el producido de algunas corridas de toros, pudieron componerse algunas calles, se taparon zanjas, se niveló la plazoleta del Fuerte, se cegaron algunos pantanos, e hicieron una que otra vereda.

En 1797, el gobernador de la plaza de Montevideo, don José de Bustamante y Guerra, proyectó la pavimentación de las 23 calles que en esa época contaba la ciudad dentro de muros, pero como esa obra demandaba la inversión de un millón de pesos y era imposible obtenerlo, los buenos propósitos del gobernador no pudieron cumplirse.

Así permanecieron las calles, plazas y plazuelas de la ciudad de San Felipe y Santiago durante las dominaciones inglesa, argentina y artiguista, hasta que gobernando el general portugués don Carlos Federico Lecor, aprovechó el Cabildo las buenas disposiciones de este gobernante para decidir al vecindario pudiente a que accediera a sufragar el costo del empedrado, pagándolo a razón de medio real la vara cuadrada, consiguiéndolo, con lo cual se compusieron algunas calles y se dotó de esta mejora a las de San Juan y San Fernando, actuales calles de Ituzaingó y Juan Carlos Gómez, que fueron las primeras en recibir este beneficio. Los vecinos pobres quedaron exentos del pago de este gasto que corrió por cuenta del Cabildo. Durante esa misma dominación portuguesa se empedraron otras calles del lado del norte, se abrió el portón de San Juan facilitando de este modo el acceso a la ciudad por dos puntos opuestos, pues hasta entonces solo estaba habilitado el portón de San Pedro y se llevaron a cabo algunas refacciones en otros puntos de la ciudad".

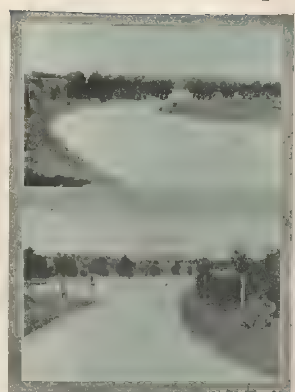
"Lo demás, incluso la Plaza Mayor, buenas noches. Se pisaba barro cuando se abrían las cataratas del cielo, y para mayor goce había que chapalearlo para ir a la compra de la verdura y de la carne, a la plaza de la Matriz y de la Recoba, donde las bestias de carga con las árganas, y las carretas toldadas, conductoras de carne, e ídem las de carbón que venían a estacionarse frente al Cabildo para medirse y no dar "rabonada" la fanega, contribuían a destruir el piso de la plaza Mayor".

La pavimentación a base de empedrado de cuña se prosiguió en los años sucesivos después de conquistada nuestra independencia, tomando verdadero impulso después de 1853. El adoquinado de la ciudad vieja y de muchas calles

(1) La historia de ambos sistemas de alumbrado los encontrará el lector en páginas posteriores.

de la ciudad nueva hasta Maldonado por el sud, fué obra de muchos años atrás, en 1890. Actualmente Montevideo ofrece multitud de sus calles principales y avenidas de tránsito, asfaltadas o pavimentadas con hormigón. Por el primer contrato celebrado entre el Municipio y una Empresa particular hace diez años, se construyeron 11 120 metros cuadrados de pavimento de asfalto de roca o natural y 209.880 metros cuadrados de asfalto gilsonite o artificial, es decir un total de más de 320.000 metros cuadrados. Se beneficiaron con esa mejora, la calle Sarandí en su casi totalidad, Rincón, 25 de Mayo y algunas transversales, los contornos de la plaza Independencia, 18 de Julio, Sierra y una buena zona del Cordón, además del Boulevard Artigas, 8 de Octubre, Brasil, Rambla Wilson y otras vías de importancia. La guerra europea, encareciendo la materia prima, detuvo la transformación de la ciudad en esta parte esencial de su urbanización. Recién hace dos años, las obras se han reiniciado, habiéndose celebrado un nuevo contrato entre las autoridades municipales y la misma empresa particular que tuviera a su cargo las obras primeras, por el cual se asfaltará una superficie de 500.000 metros cuadrados con asfalto artificial o gilsonite. Dentro de pocos años tendrá Montevideo un millón seiscientos mil metros cuadrados de asfaltado dentro de su perímetro urbano.

Además de asfalto se ha empleado el hormigón para el pavimento de gran número de calles de la ciudad novísima, por contrato celebrado en diciembre de 1922. Actualmente una superficie mayor de 350 000 metros cuadrados, ha sido beneficiada con esta mejora, dentro de la planta urbana de la ciudad, sin contar las carreteras cercanas a la misma, como las que se dirigen a Colón, a la Barra de Santa Lucía, a la Villa del Cerro, que han sido pavimentadas con hormigón. En la Avenida Agraciada, notable y amplia vía de tránsito que permite la entrada a la ciudad de los vehículos de una vasta zona norte de la ciudad, en buena parte de su trayecto, se han hecho felices ensayos con el sistema de pavimentación "Durax" que será adoptado para otras importantes vías de tránsito dentro de la planta urbana. Montevideo, en este sentido, ha realizado grandes progresos, y dentro de pocos años ofrecerá una superficie pavimentada con asfalto y hormigón, como ninguna otra ciudad de la América latina.



Parque de los Aliados. — Aspectos de sus grandes avenidas interiores

El 6 de setiembre de 1852 se presentaba al Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, el señor Juan José de Arteaga con un proyecto para la construcción de caños subterráneos que sirvieran para "llevar a distancia de los lugares habitados las aguas sucias e infectas que hayan servido al uso doméstico o a las necesidades de las diferentes industrias".

Este proyecto fué tomado en consideración por el gobierno de aquella época conjuntamente con otro análogo del señor Genaro de la Riva, y después de la tramitación de orden fué aceptado con preferencia a la del Sr. Riva en vista de que ofrecía más ventajas, principalmente por las mayores dimensiones de los caños y los mejores materiales que se emplearían en su construcción.

El 31 de octubre de 1854 se firmaba, bajo la presidencia del general Flores, el contrato que autorizaba a la empresa del señor Arteaga la construcción de caños maestros, de acuerdo con ciertas condiciones y sobre la base financiera del pago voluntario por los [illegible]

Este fué el principio de la obra de saneamiento de Montevideo y bueno es recordar que en aquella época muchas de las grandes ciudades de Europa recién iniciaban sus trabajos de salubrificación mediante la construcción de colectores en sustitución de los simples canales descubiertos que llevaban por las calles residuos de la vida urbana cuyas emanaciones infectaban el aire respirable, y en Sud América era Montevideo la primera que, en forma más o menos científica abordaba la ejecución de una obra que hoy día se considera absolutamente imprescindible en todo centro de población medianamente civilizado.

Dos años después de la firma del contrato en 1856, fué sancionada la primera ley sobre la materia, estableciendo la obligatoriedad para los propietarios de contribuir al pago de las obras, pero con tales excepciones que en la práctica sólo contribuían los que hacían uso del servicio establecido.

La empresa inició sus trabajos con bastante actividad dentro de la zona edificada de aquel entonces, y en 1861 ya se habían construído unas 60 cuadras de caños en la ciudad vieja y en las calles 18 de Julio, Colonia, San José y Andes.

Los colectores fueron extendiéndose por la ciudad nueva y la novísima a medida que aumentaba la edificación, de acuerdo con ciertas condiciones que fueron materia de un convenio celebrado entre la J. E. Administrativa y la empresa en el año 1860. Aquellos eran construídos sobre una base plana ligeramente ahuecada en el centro y dos paredes verticales que sostenían una bóveda circular. Las comunicaciones con los edificios se hacían con lozas de piedra que formaban un conducto rectangular. Los caños principales corrían por las calles de Norte a Sud y desaguaban directamente en la costa. En las



"Serenidad". — Jardín Botánico



Fauno Danzante. Zona Norte. Prado

Obra escultórica que se encuentra emplazada en los jardines que circundan el edificio de Hotel Carrasco



[illegible] del Jardín Botánico — Restaurant Municipal. Prado — Local de la Dirección de Paseos. Jardín Botánico

boca-calles se dejaron unos pozos o "atabes" para recibir las aguas de lluvia, que más tarde fueron suprimidos porque desprendían perfumes poco agradables y sustituidos por las bocas de tormenta con sifón que existen actualmente.

En 1883 se contrató la prolongación proximidades de las calles Carmen y Defensa, Cuartel Lavalleja y Cervecería de Robillard.

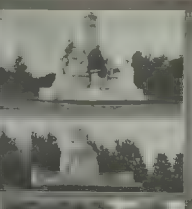
En 1904 se llevó a cabo el convenio que dió origen a la construcción de los colectores de las calles Agraciada y San Fructuoso y demás calles de la región al norte del

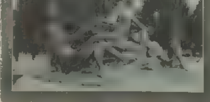


Arriba: Puente en el Lago del Parque Rodó. *En el centro:* Avenida del Jardín Botánico. *Debajo:* Avenida de Cocos Campestres. Jardín Botánico

del gran colector de la calle Miguelete, y otros de las calles Ibicuí y Asunción para suprimir las inundaciones de esos parajes. Posteriormente fueron celebrados diversos contratos para la ejecución de obras de alcantarillado en algunos barrios excéntricos.

En 1885 se instaló el colector de la calle Santa Fe para dar desagüe al Manicomio e inmediaciones, colector que sirvió de base para el contrato de 1889 que tuvo por objeto llevar el alcantarillado al Barrio Reus, al de la Humedad, Lavalleja y otros inmediatos al Arroyo Seco, llegándose en esta forma hasta las





Arriba: Monumento a José P. Varela. Plaza del mismo nombre. — *En el centro:* Monumento "Trabajo". - Parque de los Aliados. - *Debajo:* Fuente Cordier. - Motivo Central — Prado



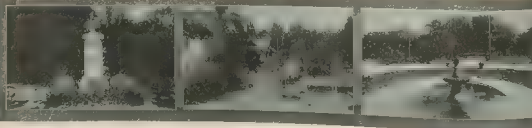
Jardín Botánico
Arriba: Avenida a la Dirección de Paseos. *Centro:* Conservatorio Arechavaleta. — *Abajo:* Entrada por el Camino Reyes

Arroyo Seco. En 1905 se prolongó por 8 de Octubre el colector de la calle Carmen.

En 1907 se contrató el alcantarillado de los Pocitos, en 1908 el de la Estanzuela e inmediaciones del Parque Urbano, y en 1910 la prolongación del de la Avenida 8 de Octubre hasta la Unión y las calles de esta villa.

La extensión total construída por la Empresa alcanzó a unos 180 000 metros.

Además de los trabajos realizados por la empresa que fundó el señor Arteaga, fueron construídos algunos colectores por la Junta especialmente en la calle Miguelete y otros,



Monumento a Arechavaleta, erigido a la memoria de este naturalista, en los jardines del Prado — Sección para la multiplicación de plantas, en el Prado — Fuente del Jardín Botánico en uno de sus magníficos canteros

auque en corta extensión, por particulares, como el que atraviesa las manzanas comprendidas entre las calles Florida y Ciudadela, de Mercedes al Norte y algunos en las proximidades de la costa.

Una gran parte del alcantarillado de la ciudad, toda la del Norte de la

Vista parcial de la Villa del Cerro, tomada desde la Fortaleza Artigas. A lo lejos la ciudad de Montevideo

calle 18 de Julio, desagua a la Bahía [illegible] a [illegible] agua [illegible] la higiene de toda la región circundada [illegible] aguas contaminadas [illegible] absolutamente [illegible] to pues los [illegible] las [illegible] la [illegible] dad de las corrientes [illegible] par hacia el Sur [illegible] aguas [illegible]

Surgieron [illegible] ha la [illegible] en [illegible] que rodea a la parte de [illegible] Arroyo Seco hacia el Sur y la [illegible] Oeste [illegible] la falda de [illegible] a [illegible] veces y [illegible] de Puerto, proyecto [illegible] aguas servidas del Norte de la ciudad [illegible] que se situaría a la altura de [illegible] A [illegible] das mediante [illegible] instalación central de bombas hasta [illegible] construiría por la calle Paysandú [illegible] a [illegible] a pensarla. Este proyecto fué desechado por considerarse innecesaria la instalación de bombas [illegible] exigiría [illegible] enorme gasto de construcción y explotación y el ingeniero don Luis Monteverde propuso un colector único que recorrería las calles [illegible] Corrientes, Cuareim, Agraciada, Cerro Largo, 25 de Agosto y Patagones proyecto que tampoco [illegible] aceptación por las escasas pendientes que obligaba a dar a los colectores.

Los estudios fueron continuados por el Consejo Nacional de Ingenieros y se aceptó la [illegible] la [illegible] emitida por el doctor don Manuel B. Otero y estudiada por los Ingenieros Michaelsen, Monteverde y Leroy, de evitar el largo recorrido por el Norte de la ciudad, mediante un túnel que cruzara la ciudad de Norte a Sud por una de las calles de Cuareim a Río Negro, habiéndose encargado al ingeniero [illegible] tard de formular el proyecto definitivo, que presentó poco tiempo después en el año 1900.

Este proyecto fué objeto de largas discusiones y el ingeniero Monteverde especialmente [illegible] otra [illegible] lo que se recomienda [illegible] para servir a los barrios del Norte de la ciudad, Arroyo Seco, Paso Molino, etc.

Sin embargo, se ha realizado con pocas variantes y comprende un colector que viene de Cañapirú, Corrientes, Rondeau hasta Cerro Largo, en donde [illegible] aguas [illegible] das con las de otro colector que arranca [illegible] de Piedras y Juncal, sigue por Cerro Largo [illegible] conduciéndolas al Sud por el túnel de la calle R[illegible] deau que pasa a 42 metros bajo la [illegible] de [illegible] ciudad. El otro sistema complementario [illegible] Juncal y Piedras por 25 de Agosto y [illegible] hasta Guaraní, y la costa Sud. [illegible] mas con sus ramales complementarios [illegible] extensión de cerca de 20.000 metros y su construcción, incluso las modificaciones necesarias en las antiguas alcantarillas, exigieron más de un millón y medio de pesos [illegible] lo que no puede menos de considerarse un dinero bien gastado, si se tiene en cuenta el peligro higiénico que habría significado el estancamiento de una gran masa de aguas cloacales en las dársenas.

Los servicios prestados a la ciudad por la Empresa de Caños Maestros, que es necesario apreciar en su justo valor atenta la época en que empezaron a desarrollarse, la hicieron acreedora a la consideración del pueblo y las autoridades, pero con la expansión de la ciudad por zonas cada vez más lejanas y de condiciones de nivel y densidad de población menos favorables a la actividad de una empresa privada, que debía contemplar con preferencia la faz comercial de su industria, surgieron necesidades que no podían ser satisfechas por aquélla, lo que originó en algunas Corporaciones Municipales el deseo de prescindir de sus servicios y realizar obras de caracteres distintos, más completas y eficaces que las que la Empresa podía ejecutar.

Fué en 1902 que la Junta presidida por el doctor Heguy inició trabajos en el sentido indicado y se constituyó una comisión encargada de estudiar la situación legal de la Empresa.

Las conclusiones a que llegó esta comisión asesorada por nuestros primeros jurisconsultos, fueron favorables a la tesis de que la Empresa no tenía derechos de monopolio o de concesionaria respecto de los caños maestros, y sí simples permisos para fabricarlos, salvo las obligaciones que resultaran de contratos especiales.

La Empresa defendió con empeño los derechos que consideraba suyos, lo que mantuvo indecisa la situación durante varios años, hasta que el gobierno del doctor Williman acordó contratar con la misma las redes de Pocitos, Estanzuela y Unión, con lo cual se paralizaron las gestiones iniciadas años antes.

La liquidación de la Empresa tuvo origen en la ley proyectada en 1911 por el doctor Manini y Ríos bajo el último gobierno del señor Batlle, que sancionada dos años después, dió al Municipio de Montevideo los recursos legales y financieros que requería la expropiación de los derechos de aquélla.

De acuerdo con dicha ley, el Municipio es el único que puede proyectar, construir y conservar el alcantarillado, de manera que la actividad de la Empresa cesó casi completamente, limitándose desde entonces a dar las comunicaciones a sus caños ya construídos. En la misma ley se autorizó al Municipio a adquirir de la Empresa los derechos de acreedora que la misma tenía sobre las propiedades con frente a los caños no pagados todavía y establecía condiciones para avaluar esos derechos y facultaba asimismo a la Junta para emitir una deuda destinada a abonar la indemnización.

Las negociaciones realizadas con objeto de llegar a un acuerdo respecto al monto de la indemnización terminaron en 1915 y en mayo de 1917 se sancionaba otra ley aprobando el contrato ad referendum celebrado entre la Junta y la Empresa, por el cual se entregaban a esta última $ 855.000 en títulos de deuda, como única compensación por todos los derechos correspondientes a 54.000 metros de frente y 48.000 metros de comunicaciones no cobrados por aquélla a los propietarios, salvo las modificaciones que resultaran del control definitivo.

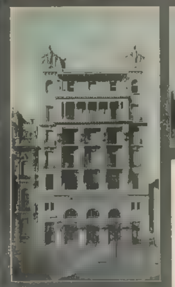
La escrituración definitiva se celebró el 31 de diciembre del año 1918, 63 años después de iniciar la Empresa sus trabajos. Actualmente la Municipalidad está en condiciones de realizar la ampliación de las obras de alcantarillado ge-



Barrio obrero Casabó en la falda oeste del Cerro de Montevideo

neral. La ley citada contiene disposiciones que permitirán al Municipio abordar las obras de saneamiento sin exigirle sacrificios exagerados.

La obligación establecida para todas las propiedades de la región beneficiada por el saneamiento, de contribuir por igual al pago de las obras estén o



Teatro Zabala



Teatro Urquiza. Fachada



Arriba: Teatro 18 de Julio
Abajo: Teatro Albeniz (antes "Cataluña")

no comunicadas a la red cloacal, hace desaparecer el principal inconveniente de orden financiero que se oponía antes a la ejecución de obras completas y estudiadas científicamente.

La oficina de saneamiento municipal creada para intervenir en todo lo que se relacionaba con la ejecución de las nuevas obras reclamadas por la extensión de la planta urbana de la ciudad, la incorporación de nuevos barrios densamente edificados dentro y fuera del Boulevard Artigas, inició de inmediato los estudios imprescindibles a fin de plantear las obras correspondientes a cada región, calcular el costo de las que había que ejecutar en toda una cuenca o zona única por una red de colectores para establecer así el coeficiente promedio de contribución que correspondiera a cada propiedad. Y la primera zona beneficiada por esta mejora, fué la de la Estanzuela, en una extensión de 200 hectáreas de las que solamente 60 poseían caños construídos por la Empresa de Caños Maestros. Se trata de una obra magnífica con grandes colectores construídos para dar desagüe fácil y rápido a una zona de diversos niveles y vertientes abundantes, como así mismo a las aguas servidas de uso domiciliario.

Más tarde fueron proyectadas y resueltas, con un criterio rigurosamente científico y de proyecciones de futuro, las obras de saneamiento en los Pocitos y sus adyacencias y actualmente se ejecutan las del Paso del Molino, en la extensa cuenca del arroyo Miguelete, incorporándose una vasta zona de densa población edificada a la que ha sido ya beneficiada con esta mejora de carácter higiénico. Otras zonas fuera y dentro del Boulevard Artigas y hasta más allá del Camino de Propios, son estudiadas por las oficinas municipales para dotarlas [illegible] obras [illegible] requeridas por su importancia edilicia y las exigencias de su higienización.

La enorme extensión urbana de la ciudad de Montevideo acrecida en estos últimos años por la fundación de nuevos barrios en tierras destinadas hasta ayer al cultivo, las mismas condiciones topográficas de la ciudad, con vertientes pronunciadas en direcciones distintas, ha hecho difícil la solución integral del problema de su saneamiento y ha demandado en cada caso estudios prolongados y detenidos por parte de las oficinas respectivas.

No transcurrirán muchos años más dado el impulso impreso a estas obras de urbanización e higiene públicas por las autoridades municipales sin que Montevideo quede completamente saneado por canalizaciones que aseguren la higiénica evacuación de sus aguas y la transformen en una de las ciudades mejor y más científicamente saneadas del Mundo.

Los servicios de limpieza pública y la aplicación de multas a los contraventores de las ordenanzas respectivas, estuvo, durante muchos años, en Montevideo, a cargo de las autoridades policiales una vez que el país se constituyó en nación libre.

Hasta 1842 el vaciadero de los residuos domiciliarios cuya recogida se hacía por carro, eran los terrenos situados al costado de la antigua Ciudadela transformada en Mercado Público desde el 1° de mayo de 1836, hoy plaza Independencia. Se utilizaban esos residuos en el relleno de los pantanos de las calles más transitadas de la ciudad. Antes de que la policía utilizase estos residuos en obras de pavimentación, una piara de cerdos y un enjambre de pordioseros se encargaba de extraer, diariamente, las materias orgánicas contenidas en ellas. En 1840 se habían destruído 700 carradas de basura y tierra para rellenar un gran zanjón de la actual plaza Cagancha.

En 1843, don Alejandro Barrere se presentaba al gobierno proponiendo encargarse de la recolección de las basuras domiciliarias y del riego de las calles, pidiendo en retribución de esos servicios la exención de patentes de rodados a sus 16 carros y las cuotas con que voluntariamente contribuyera el vecindario. Dicha propuesta fué inmediatamente aceptada pero no se iniciaron los servicios que ella emprendía, a causa de la guerra civil.

Como las casas no tenían letrinas, las condiciones higiénicas de la ciudad eran, por esa fecha, detestables. Por la noche, las inmundicias de los pozos negros eran arrojadas a la calle por los que no podían pagar su transporte al mar, o entregadas por los que gozaban de holgada posición económica a los conductores que iban con sus barriles de puerta en puerta, ofreciendo sus servicios. Como esto levantara protestas, la policía reglamentó la limpieza de letrinas y la extracción de inmundicias que sólo podía realizarse a determinadas horas de la noche y con un permiso especial de la policía. Los barriles deberían estar provistos de tapas, no estar enteramente colmados y sus conductores tenían que marchar por el centro de la calle en dirección al mar para vaciarlos. Durante todo el transcurso de la Guerra Grande y con motivo de

Interior del Teatro Solís

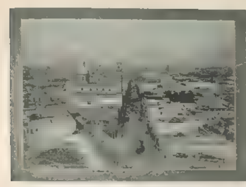
Interior del Teatro Artigas



Palacio del Gobierno



Palacio del Consejo Nacional de Administración



Vista parcial de Montevideo, desde lo alto del Palacio Legislativo



Vista parcial de la ciudad desde Constituyente y Médanos hacia el sur



Ateneo — Plaza Cagancha



Palacio Piria — Plaza Cagancha



Vista parcial del Boulevard Artigas



Proyecto para el edificio del Instituto contra la Sífilis, que se levantará en la esquina de Brandzen y Sierra



Aspecto que ofreció la Plaza Independencia el día de la inauguración del monumento a la memoria de Artigas



Aspecto de la calle Sarandí desde la plaza Independencia a la calle Bartolomé Mitre

las exigencias impuestas por la defensa de la ciudad sitiada, los servicios de limpieza pública no pudieron ser mejorados. Aun en 1858, este servicio continuaba a cargo de la Policía cuyo material era tan pobre y deficiente que por medio de una suscripción popular que alcanzó a 2 300 patacones, se mejoró con 20 carros, 43 mulas y arreos correspondientes

En 186. se dictaba un reglamento de limpieza cuyas principales disposiciones eran las siguientes "Habrá 35 carros para la extracción de las basuras domiciliarias Esos carros descargarán sobre la playa al costado oeste del Cementerio Central y allí las basuras serán quemadas diariamente en un aparato que deberá construir de inmediato el empresario. Cada vecino deberá barrer el frente de su casa hasta la mitad de la calle y amontonar el barrido a fin de que los basureros puedan luego alzarlo con la pala"

"Era frecuente, sin embargo dice un historiador que los carreros en vez de dirigirse al vaciadero descargaran en algunos de los pantanos que la Junta Económico Administrativa no podía componer por falta de fondos. Encontrábase además obstaculizado el servicio de limpieza de las calles por costumbres coloniales que la Policía no se atrevía a derogar en holocausto a pequeños intereses industriales El casco urbano era visitado diariamente por manadas de chivas y yeguas para el suministro de leche y centenares de pavos conducidos por capataces que iban provistos de largos látigos que servían para detener a la caravana y capturar la pieza elegida cada vez que aparecía un comprador Los vehículos eran pocos y de marcha pesada y la circulación no resultaba grandemente perjudicada por esas ferias volantes"

En 1865 una ordenanza policial establecía que los martes y sábados de cada semana procederían los vecinos al barrido de la parte de vereda y calzada correspondiente al frente de sus respectivas casas

Muchos años después, se trasladó el vaciadero de basuras domiciliarias a Punta Carreta primero y más tarde al Buceo, fuera del Camino de Propios, siendo explotado este servicio por una empresa particular La basura proveniente del barrido de las calles siguió arrojándose en las inmediaciones del Cementerio Central, frente al mar, quemándose al aire libre. Los grandes terraplenes existentes en esa zona de la ciudad se deben a la basura allí depositada

Como se palparan los inconvenientes de la quema de la basura al aire libre en la playa de Buceo, por la extensión de la ciudad hacia aquellos parajes y por la proximidad de los Cementerios del Buceo e Inglés el Municipio resolvió, en época relativamente reciente, suprimir el sistema de la cremación de las basuras, después de su clasificación, al aire libre, sustituyéndola por la de los hornos crematorios Se construyeron tres grandes hornos al costado del Cementerio Central en la misma zona destinada para arrojar la basura del barrido callejero, con capacidad para quemar toda la basura proveniente de los residuos domiciliarios. A esos tres hornos se le agregaron, recientemente, tres más construídos todos ellos con el más riguroso criterio científico, dentro de las más modernas exigencias y detalles de estas construcciones, constituyendo estas obras, una de las primeras de su naturaleza incorporadas a los servicios públicos en las grandes capitales de las naciones del Continente americano del sud Los pequeños carros descubiertos que conducían la basura a los sitios destinados para su quema sembrando el ambiente de emanaciones pestilentes, fueron sustituídos por grandes carros cubiertos, con un radio mayor de recorrida para sus servicios Se municipalizó totalmente este importante servicio público que hoy puede afirmarse está organizado en forma tal que puede sufrir sin desmedro la comparación con los mejores servicios de esta índole establecidos en las principales ciudades del Mundo.

Con locales amplios y apropiados, con grandes talleres para construcción y reparación de rodados, con número suficiente de vehículos y personal, se atienden los servicios de limpieza e higiene pública en forma eficaz y plenamente de acuerdo con las necesidades de una ciudad como Montevideo de extenso perímetro urbano. El servicio de riego público está también perfectamente atendido, contándose con abundantes elementos para practicarlo durante todas las estaciones del año y principalmente en

Carne consumida por la población del Departamento de Montevideo desde 1905 a 1924 inclusive

AÑOS	Vacunos	Capones	Corderos	Cerdos	Lechones	Total	Peso total del ganado faenado
1905	22 504	4 480		19 730		90 904	55 840 772
1906	30 875	6 41		18 880	3 668	915 233	8 17 537
1907	744 000	68 58	2 465	40 315	3 710	201 148	74 506 027
1908	57 8 7	7. 4d		17 0.0	1 498	752 370	40 244 040
1909	189 550	80 476	30 56	18 944	4 161	3 8 175	44 404 546
1910	31 700	1 4 987	39 774	9 363	3 380	345 000	46 497 083
1911	35 800	125 306	50 900	3 751	1 70.	395 .	48 310 002
1912	[illegible] 790	114 925	37 226	7 087	5 371	348 502	46 256 591
1913	1.. 597	41 480	25 711	0 083	7 507	270 750	44 083 543
1914	35 617	63 569	21 064	19 737	5 207	240 320	59 485 000
1915	74 3..	40 737	8 91	8 933	4 .1	223 0 5	32 384 213
1916	15. 0.4	5 766	8 190	7 58	5 236	253 424	84 145 766
1917	169 809	5. .5	75 592	24 360	3 867	284 452	38 438 313
1918	1 8 308	3 074	84 543	29 126	4 099	293 0 8	36 637 710
1919	2 370	47 000	6 585	30 388	9 303	304 030	35 748 000
1920	62 565	6 9	83 388	17 407	10 056	340 083	40 345 092
1921	150 938	69 027	78 056	30 494	1 00	376 545	44 193 985
1922	240 708	50 030	65 532	76 500	12 70.	430 870	49 3 8 830
1923	243 513	50 451	68 188	83 5 3	1 005	449 770	35 166 01
1924	2 3 575	44 114	59 237	20 984	12 150	416 630	3. 732 424

Desenvolvimiento de la limpieza pública en Montevideo desde 1904 a 1923 inclusive

AÑOS	BARRIDO				RIEGO	Extracción de basura	CARROS CHICOS	
	Barrido a Máquina Metros	Cuadrillas diurnas Metros	Cuadrillas nocturnas Metros	Cuadrillas para el levantado en las calles Carradas	Extensión regada Metros	Peso que representan las mismas Kilos	Extensión Recorrida Metros	Carradas Levantadas
1905	85 800 250	2 372 105	28 355 964	15 498	145 851 950	46.130 470	90.858,085	12,773
1906	126 901 750	5 670 078	21 633 885	14 695	171 826 000	48.249,730	107 462 990	11 884
1907	—		—		—	—	—	—
1908	.1 716 570	4 400 785	14 764 545	14 317	123 390 670	52 . 1 310	119 659 675	12 083
1909	[illegible] 750		30 840 570	9 887	38 105 520	52 .05 720	[illegible] 000 588	10 189
1910	115 511 900	4 088 895	[illegible] 700	3 957	[illegible]	58 01 450	123 .4 440	15 616
1911	111 4.1 770	5 696 530	28 38 595	15 595	25 883 550	52 219 060	1. .00 240	16 816
1912	.. 085 .80	3 208 432	50 0.0 .2	2 069	00 98. 910	53 380 20	142 9. 434	17 783
1913	. 917 500	.. 90. 360	68 574 36	49 85	1. 500 240	55 063 080	143 675 510	.8 5.8
1914	48 006 535	8 485 .9	401 890	43 474	64 554 705	59 379 101	1.8 513 405	18 5 2
1915	.8 9 . 030	9 0 8 752	.8 1. 8.7		1.0 000 000	6. .45 190	143 54 356	27 230
1916	64 05. 500	1 34 .40	69 309 040	2 07	125 3.. 023	6. 360 570	.47 434 008	.9 38
1917	8 3. 050	6 .08 30.	6 5.. .44	.0 665	3 568 780	63 000 940	.45 077 881	19 071
1918	10 454 320	71 800 020	62 7. .20	34 437	1 0 6 4 400	50 327 010	44 884 655	10 575
1919	8 9. 390	27 75 0 5	40 85. 96.	98 900	.45 09 330	60 720 280	706 351 546	22 3..
1920	114 593 824	19 0.. 0 8	37 078 215	93 663	133 5 3 330	81 220 052	162 29 948	30 308
1921	8. 542 .0	. 530 826	38 ... 940	.3 .9	204 .05 797	60 248 080	149 .83 6 8	18 415
1922	.0 545 7.54	2 9.0 326	4 000 8.8	25 543	20 343 710	64 830 370	.6 878 228	8 501
1923	2.6 5.7 530	-		4 5 .	4.7 861 009	64 899 0.3	229 456 000	

Alumbrado Público — **Aguas Corrientes**

AÑOS	Usinas Luz Eléctrica	Usinas Gas	Lamparitas Luz Eléctrica Calles y plazas	Consumo mensual Mts 3	Consumo anual Mts 3	Promedio Consumo diario
1905	2	1	4 4?0	226 896	9 710 523	7 4?9
1906	2	1	4 ?4?	265 561	2 970 815	11 145
1907	2	1	4 374			
1908	2	1	4 450	311 450	3 487 793	9 554
1909	4	1	4 496	347 839	3 8?0 394	9 6?
1910	4	1	4 884	360 170	4 1?2 310	1 ??
1911	4	1	4 660	380 577	4 158 438	12 22
1912	4	1	6 849	443 163	5 033 ?58	13 ?5
1913	3	1	6 402	401 ?83	5 640 225	5 490
1914	3	1	6 402	401 502	5 538 023	15 ?8
1915	3		6 ?35	465 398	5 ?64 774	16 30?
1916	3	1	6 ?3	5?0 ?40	6 250 903	17 374
1917	3	1	6 870	504 848	6 ?78 3?8	18 [illegible]
1918	3	1	? 879	612 472	7 3?9 6?0	21 ?39
1919	3	1	8 758	6?2 700	8 144 400	22 330
1920	3	1	8 867	7?0 030	8 032 600	2? 005
1921	3		8 880	714 476	8 000 ?0	23 808
1922	3	1	10 068	?46 550	11 203 400	?6 230
1923	3	1	10 389	9?0 600	? 007 186	2? 330
1924	3	1	?1 821	848 212	10 778 809	29 9??

Entrada de verduras, fruta, huevos, pescado, aves, leche etc., en los Mercados de Montevideo 1905 1924

AÑOS	Verdura Kilos	Fruta Kilo	Huevos Docenas	Aves Pares	Pescado Kilos	Leche Litros
1905	73 9? ??	4 ??8 408	?00 4?	?? 433	?22 491	
1906	[illegible]	4 6? 08	73 ?4	? 8?	1 084 809	
1907	30 53 5?	5 ?9? 0??	4 5 1 8	3? ?0	?82 ?10	
1908	?8 ?0? 608	4 ?? 02?	? 2 ?39	?94 ?00	?10 ??	
1909	630 5 8	? 342 53	2 4 ?43	36? 5?0	[illegible]	
1910	97 ?0?	? ??0 527	? 9 ?9	4 ? ?6?	[illegible]	
1911	[illegible]	8 ?0 63	4? ?07	400 6 ?	? 05 ?	
1912	? 9 ?1 ?05	? ? ?8	8? 4 ?	2?7 4?4	??8 7??	
1913	4 ?6 ??	? ?5? ??	?62 ?0?	2 6 34	1 339 711	
1914	? ?56 ? ?	?9	? 60?	23 ?40	[illegible]	
1915	? 9? ?8	9 ?4?	??1	? 9?9	1 1?0 3?0	
1916	?0 ? 2 ?5	? ?	50? 5 2	?25 0? ?	1 ?? 0 4	
1917	6 ?? 0?6	? ? 0?3	? 0?	?? ? ?	1 ? 55?	
1918	53 563 6 ?	?9 ? ? 3 ?	?8? 40	?09 6	?0 ??9	2?? ?
1919	5 ? 0?5	?? ? ?8 ? 5	? 9 ?	?0? ??	? ?	10? ?10
1920	48 800 ?0?	?? ??6 ?05	080 ?2	??? 06	? ? 5	0 ? ?5?
1921	6 ?1 ?96	?? ??? 155	69? 578	??? ?0?	?? ?0	8?7 ??6

?? es?o. El lavado y barrido de las calles se practica así mismo en forma racional, habiéndose incorporado a los elementos destinados para estos servicios todos aquellos en uso en las más avanzadas organizaciones municipales del Mundo. Los cuadros que insertamos en este capítulo expresan con elocuencia, el desenvolvimiento adquirido por este servicio público municipal a través de los años

———

Montevideo, como podrá observarse en el capítulo respectivo consagrado a [illegible], es una de las ciudades del Mundo mejor servidas en las exigencias de su tráfico urbano y sub urbano. Mejorada[s] las [illegible] de la pavimentación urbana y de [illegible] caminos y carreteras de acceso a la ciudad con la adopción de asfalto o de hormigón, los vehículos a tracción a sangre que servían sus necesidades comerciales, industriales y las del movimiento de su población, van siendo sustituidos rápida y en forma sorprendente por modernos vehículos de tracción mecánica de todas las marcas más acreditadas del Mundo. En este sentido Montevideo ha realizado progresos sin precedentes en ninguna otra nación del continente

[illegible], [illegible] las capacidades desde los de más reducido a los de más alto costo, [illegible] extraordinariamente [illegible] [illegible] que [illegible] necesario reglamentario en forma especial para evitar el congestionamiento de vehículos en determinadas horas del día y sus peligros. En 1915 hace [illegible] veinte años Montevideo [illegible] empadronados en las oficinas municipales respectivas 59 vehículos [illegible] mayoría automóviles [illegible]. El 30 de setiembre de 1925 ese [illegible] elevado, según los datos [illegible] verse en el cuadro inserto en la página 7?0 de este capítulo [illegible] 5 2 [illegible] en cuenta que [illegible] de Montevideo no llega a 4?9?? habitantes, correspondería un vehículo de tracción mecánica por cada 25 habitantes. Esta proporción varía [illegible] menos [illegible] total [illegible] vehículos [illegible] la naturaleza de su tracción. Según la estadística, existían empadronados el 30 de setiembre de 1925, 42 8?5 vehículos que distribuidos entre los habitantes del departamento, correspondería uno para cada 10 personas de su población. En 1905 esta proporción era, en lo que se refiere a los vehículos de tracción mecánica de uno por cada ?084 habitantes y en cuanto a la totalidad de vehiculos de toda tracción, de uno para cada 20 habitantes. La proporción expresada es bastante significativa y revela elocuentemente, que no obstante el crecimiento progresivo de la población montevideana los progresos en la locomoción han sido verdaderamente sorprendentes

Montevideo es una ciudad extraordinariamente animada, con numerosos lugares públicos y locales para el esparcimiento de su población Además de sus parques, plazas, plazuelas, plazas de ejercicios físicos, fields de football, balnearios etc., cuenta con un gran Hipódromo, el de Maroñas, reputado por la extensión y disposición de su pista, por los grandes jardines que lo circundan, por sus construcciones suntuosas, uno de los hipódromos mejores del Mundo y de gran capacidad En él se realizan frecuentes reuniones hípicas que además de poner de manifiesto el alto valor de nuestros haras, constituyen magníficas reuniones sociales en las que se congregan los elementos más representativos de la sociedad montevideana. Existen en la ciudad siete grandes teatros, el Solís, el Urquiza, el Artigas, el 18 de Julio, el Albeniz, el Zabala y el Royal, que funcionan regularmente todo el año, desfilando por sus escenarios las compañías más acreditadas del Mundo. Todos ellos tienen amplios escenarios, magníficas salas para albergar millares de espectadores y por su decorado y su suntuosidad nada tienen que ceder a los teatros de otras ciudades populosas. También cuenta con no menos de 70 locales de biógrafos muchos de los cuales verdaderos teatros por su disposición interna, por el lujo de sus decoraciones y la capacidad de sus salas.

Sobre el consumo de la población de Montevideo, tanto en lo que se refiere a agua potable, como a lo que constituye la base de su alimentación dan idea exacta los cuadros que en esta página insertamos

Goza el Municipio, como todos los del país, de amplia autonomía y tiene sus recursos propios provenientes de diversos impuestos, que los aplica a la realización de una vasta obra de carácter edilicio.

El gobierno municipal de Montevideo es compartido por un Concejo de Administración local compuesto por siete miembros elegidos por el pueblo, en elección directa, proporcional y por voto secreto, y por una Cámara Representativa, compuesta de 91 miembros, elegida en las mismas condiciones que el Concejo. Este tiene a su cargo todo lo que se refiere a la parte administrativa del Municipio, correspondiendo a la Cámara Representativa Departamental todo lo que se refiere a legislación comunal con las limitaciones expresamente consignadas en la Constitución



Arriba: Avenida 18 de Julio, vista tomada de la calle Andes hacia el Este. — *En el centro:* Avenida General Rondeau, de Uruguay hacia el norte. *Abajo:* calle Uruguay de Rondeau hacia Andes

Vehículos existentes el 31 de Diciembre — 1906 - 1925 inclusivo

AÑOS	Cupes	Breacks	Volantas	Charretas	Automóviles y camiones	Ambulancias	Carros fúnebres	Vehículos de carga con tráficos: Jardineras	Carros Carretillas	Otros	Total
1905	843	881	639	1 197	58	3	38	5 [illegible]	3 [illegible]	461	[illegible]
1906	859	910	673	1 418	103	3	39	6 0[illegible]4	4 314	[illegible]	[illegible] 869
1907											
1908	888	[illegible]	431	525	[illegible]	6	47	6 384	4 848	[illegible]	[illegible]
1909	900	1 002	484	483	158		50	6 583	5 709	3 090	[illegible]
1910	812	1 088	501	355	351	8	51	6 [illegible]53	5 354	3 061	[illegible]
1911	831	1 050	438	498	704	10	52	6 92[illegible]	5 549	3 [illegible]40	[illegible]
1912	922	1 084	541	657	1 318	10	[illegible]4	[illegible]20[illegible]	6 810	3 340	[illegible]
1913	[illegible]	889	593	636	[illegible]25	[illegible]	59	[illegible]64	6 0[illegible]	3 360	[illegible]
1914	827	1 [illegible]08	[illegible]	788	788	10	[illegible]3	[illegible]957	[illegible]	3 456	[illegible]
1915	933	1 120	564	873	1 094	10	63	8 [illegible]31	6 2[illegible]5	3 [illegible]	[illegible]
1916	950	1 100	586	926	2 367	11	65	8 319	8 30[illegible]	3 528	[illegible]
1917	939	1 149	567	991	3 383	12	68	8 [illegible]37	8 [illegible]52	3 662	[illegible]
1918	933	1 175	379	1 103	5 071	12	88	8 96	8 0[illegible]	3 84[illegible]	[illegible]
1919	924	1 170	577	1 094	5 848	13	78	8 918	8 [illegible]	3 848	[illegible]
1920	934	1 177	575	1 185	7 148	14	85	9 100	7 095	3 898	[illegible]
1921	938	1 183	580	1 223	8 037	14	85	9 343	[illegible]	3 [illegible]	[illegible]
1922	938	1 188	383	1 270	9 [illegible]	16	85	9 320	[illegible]	3 [illegible]29	[illegible]
1923	988	1 188	585	1 320	11 431	17	86	9 849	[illegible]801	4 [illegible]	[illegible]
1924	929	1 303	611	1 34[illegible]	14 [illegible]	17	87	10 844	[illegible]626	4 [illegible]9	40 [illegible]
1925 (1)	941	1 308	624	1 383	16 562	17	90	10 154	[illegible]38	4 [illegible]83	42 [illegible]

(1) Hasta el 30 de setiembre

Trabajos de Pavimentación 1908 1924

AÑOS	Adoquinado Mts. cuadrados	Readoquinado Mts. cuadrados	Empedrados Mts. cuadrados	Reempedrados Mts. cuadrados	Macadam [illegible] Mts. cuadrados	Desmontes Metros cúbicos	Terraplenes Metros cúbicos	Piedra empleada Carradas	Pedregullo empl. Metros cúbicos	Adoquines Número	Tosca empleada Carradas	Acarreo arena, pedregullo y otros varios	Asfalto Mts. cuadrados	Hormigón	Durex
1908	484	1 [illegible]83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	61 [illegible]90	[illegible]52		[illegible]4 [illegible]83		8[illegible]			
1909	47 38[illegible]	3[illegible] [illegible]	[illegible]	[illegible] 116	3[illegible] [illegible]10	[illegible] 700	45 [illegible]20	[illegible]		[illegible] 564		6[illegible] 806			
1910	0[illegible]	[illegible]	9	99 [illegible]	[illegible] 400	35 005	3 56	2 50[illegible]	[illegible] 898	462 215	2 950	319 049			
1911	770	3 [illegible]05	[illegible]	[illegible]	56	627	577	8	884	68 320	3 38[illegible]				
1912	5 650	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	[illegible]	52 [illegible]60	65[illegible]	24 [illegible]	32[illegible] [illegible]	[illegible] 106				
1913	35 30[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	75 83	[illegible] 770	08 [illegible]	1 [illegible]61	99 [illegible]	5[illegible] 95	4 [illegible]				
1914	[illegible] 930	3 8[illegible]	618	6 22	09 [illegible]	68 [illegible]	460	2[illegible]3	34 40	8[illegible] 90	5 805	51 [illegible]5			
1915	9 [illegible]	5 [illegible]	5 0	46 0	[illegible]	[illegible]	[illegible] 635	[illegible] 59	41 334	[illegible] 864	[illegible] 360	94 [illegible]			
1916	[illegible] 25[illegible]	5 58	5 [illegible]	35 [illegible]	[illegible]	[illegible]	4 [illegible]	5 410	4[illegible] [illegible]	[illegible] 33[illegible]	68	[illegible] 538			
1917	9 [illegible]	30 45	4 [illegible]	30 500	5	[illegible]	5[illegible] 6	94	[illegible] 436	0[illegible] 430	3 046	[illegible] 660			
1918	9 [illegible]	3[illegible]	[illegible]	55	03 [illegible]	60 [illegible]	[illegible]9	399	[illegible] 973	0[illegible] 43[illegible]	1 870	1[illegible] 73			
1919	4 250	34 [illegible]	[illegible]	3[illegible] [illegible]	[illegible]	40[illegible]	6[illegible] 885	5 6 6	5 [illegible]	[illegible]43 8	6 0[illegible]	131 [illegible]			
1920	30 [illegible]	[illegible]55	0 [illegible]	15[illegible] 6 5	4[illegible] [illegible]5	3 3[illegible]	78 10	9 [illegible] 0	16 [illegible]	909 [illegible]5	9 [illegible]	[illegible]			
1921	[illegible]	49[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 00	[illegible]	75 [illegible]	[illegible]	8 [illegible]	[illegible] 6	[illegible]	[illegible]			
1922	[illegible]	85[illegible]	[illegible] 95[illegible]	[illegible]	[illegible]	68 [illegible]	[illegible]	[illegible]	1[illegible] [illegible]88	[illegible] 90	7[illegible]	9 [illegible]			
1923	5 [illegible]	[illegible] 5 [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible] 9	8 90	[illegible]	9[illegible] [illegible]	5 [illegible]	1 [illegible]		4 510	3 330
1924	[illegible]	[illegible] 05[illegible]	840	45 [illegible]	14 400	[illegible] 940	[illegible] 6 4 350	[illegible] 5[illegible] 4	14 665	8[illegible] 08	4 50[illegible]	6 3[illegible]5	13 [illegible]	09[illegible] 8	

EL TEATRO SOLIS

Mucho habría que escribir si tuviéramos que relatar la historia del Teatro Solís, nuestro prestigioso "Primer Coliseo", como se le denomina con toda propiedad. Ella sería también la historia de toda nuestra vida teatral, por lo menos en sus aspectos más interesantes, ya que por su escenario han desfilado los más destacados y aplaudidos elencos universales, especialmente los del arte lírico, cuya tradición simboliza gloriosamente el Solís, en nuestra capital.

Sería también la historia de buena parte de nuestra cultura y de nuestro desenvolvimiento social.

Harto conocidas son, por lo demás, las características de este espléndido Coliseo, amplio y severo, que tiene la fortuna de poseer una acústica incomparable que le ha dado fama entre los mejores teatros del mundo.

La extremada escasez del espacio de que disponemos, nos impide efectuar una reseña detallada y digna del asunto que nos ocupa. Nos concretamos, pues a lo más esencial.

El Teatro Solís fué construído de acuerdo con los planos ideados por el arquitecto Don Francisco Javier Garmendia, aprobados el 19 de Agosto de 1841. El edificio originario no es, sin embargo, el que conocemos en la actualidad, puesto que estaba constituído solamente por lo que es hoy el cuerpo central. A este le fueron adosados, más tarde, los dos laterales.

La construcción del Teatro Solís vióse interrumpida durante la Guerra Grande, siendo inaugurado por esa causa, recién el 25 de agosto de 1856.

Obvio resulta consignar que esa inauguración, elegida en un aniversario patrio tan señalado, constituyó todo un acontecimiento.

La función inaugural realizóse con la ópera "Hernani", cuya interpretación estuvo a cargo de los siguientes artistas: Sofía Vera Lorina, Dama absoluta, Juan Comoli, 1er Tenor absoluto, José Cima, 1er Barítono; Josefina Fati, 2.ª Dama, Felipe Fati, Bajo profundo, Sr. Sardou, Bajo profundo, J. Chioni, 2.º Tenor, Director de Orquesta, Sr. Pretti.

Es necesario agregar que los más grandes cantantes del mundo han pisado las tablas del proscenio de nuestro primer Coliseo.

Respecto a su funcionamiento corresponde establecer que es administrado por una Comisión Directiva, la primera de las cuales estuvo formada por las siguientes personas, de vastas vinculaciones en el ambiente: señores Luis Lamas, Juan Miguel Martínez, Juan Benito Blanco, Francisco S. Antuña, Juan Francisco Giró, Ramón Artagaveytia y Vicente Vázquez.

Hace algunos años el Teatro Solís fué objeto de algunas reformas internas, especialmente de carácter decorativo, a fin de ponerlo en consonancia con las exigencias del gusto moderno.

La Comisión que lo rige actualmente está así constituída: Presidente, Pedro Etchegaray, Vice Presidente, Hipólito García, Contador Gustavo Ed. Hoffmann, Tesorero, Reinaldo Sosa Díaz; Secretario, José Durán y Vidal; Vocales, Alfredo Etchegaray y Alberto Vitelli.

Por sus lineamientos arquitectónicos es considerado además, el Teatro Solís, como uno de los monumentos dignos de especial mención, de nuestra Capital.



Teatro Solís, en la actualidad

TEATRO 18 DE JULIO

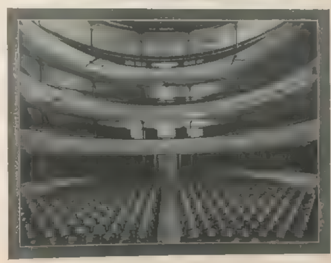
Entre los teatros de Montevideo, es el TEATRO 18 DE JULIO, uno de los mejores lo mismo por su ubicación, que por sus apreciables características, especialmente a partir desde las importantes reformas que se le han hecho por iniciativa de su propietario el Sr. Aníbal V Barbagelata

Tan conocido es de nuestro público el TEATRO 18 DE JULIO, que no será necesario, seguramente, extenderse en grandes descripciones detallistas. Pero si, merece expresarse que las innovaciones en él introducidas, tales como el revestimiento del hall con marmoles de colores, y el decorado del mismo, la construccion de ante palcos, y otros importantes detalles, todos ellos de buen gusto, le han proporcionado un aspecto marcadamente distinguido.



Otra caracteristica [illegible] no está al alcance del espectador, pero que corresponde mencionar por la real importancia que reviste, la constituye los nuevos camarines que se han construido Para el efecto, la Sucesion Barbagelata ha utilizado una finca tambien de su propiedad, cuyos fondos lindaban con los del Teatro, y con frente a la calle San José. Los camarines de una comodidad solidez e higiene unicas en nuestros locales de espectaculos públicos, suman 36 están construidos en cemento armado, ocupan dos plantas, y cuentan, todos ellos, con servicios de aguas corriente y calefaccion central

También el escenario como resultancia del aditamento de la nueva finca, ha sido ampliado, y el techo del edificio, que era metálico, ha sido revestido de material, con lo cual han quedado eliminados los inconvenientes que ofrecen esa clase de construcciones, sobre todo la frialdad que proporcionan a la sala en invierno, y que siempre es difícil combatir, pese a la calefaccion



Interior de la Sala

Todas estas importantes y valiosas mejoras, corresponden a la administración del Sr. Aníbal V Barbagelata, espíritu amplio e innovador, que ha sabido encauzar los negocios confiados a su inteligencia y cuidado por una senda de verdadero florecimiento

El origen del TEATRO 18 DE JULIO data del 30 de abril del año 1910, en que fué inaugurado por la Compañía de Opera Italiana encabezada por el tenor Miguel Tornessi, de grata recordación para nuestro público, y por la Sra. Boninsegna, que perfilóse desde esa temporada, la diva de fama universal que por sus relevantes condiciones de intérprete y de cantante llegó a ser, alcanzando los más encumbrados puestos del teatro lírico italiano. Tambien formaba parte del elenco mencionado, el excelente baritono Balentoni

[illegible] siguieron otras muchas de importancia, y son innumerables las que han actuado en ese escenario desde aquella fecha hasta hoy. Entre otras, cuya nomina se haría interminable, mencionaremos las Compañías italianas de dramas, de Grasso y de Salvini, la de opereta, también italiana de Walter Grant, las de transformismo, de Fregoli y de Fatima Miris, las de opera italiana de Francione con los tenores Navia y Novi, y el baritono De Franceschi tan aplaudidos por nuestro público, y la de Salvador Alberti, las de operetas y revistas españolas de Sagi Barba de Aida Arce, de Carrasco (que marcara un verdadero suceso con "La Tierra del Sol"), de los Hnos Velazco, a cuyo frente venia el famoso maestro Quinito Valverde, y que nos hizo conocer la espectacular y nunca superada revista "El Principe Carnaval", la de Mendez, la de Ramon Peña, las de zarzuela española de Casals y Lopez Silva, la de Manuel Penella, la de Montero, Lagero y Fernandez, de Salvador Ferrer, de Perlhiguero y Fernandez, de Rey Zaza la de comedias españolas de Lola Membrives, la de Bailes Rusos, la de comedias españolas de Serrador Mari, as de genero nacional de Arellano-Tesada, Podesta - Vittone, Felisa Mary, Muiño Alippi, Rivera De Rosas, Pepe Podestá y las tonadilleras La Goya y Teresita Zaza, que realizaron varias temporadas

Puede decirse que el TEATRO 18 DE JULIO se caracteriza, en la actualidad por lo selecto de sus espectáculos y la preferencia que le dispensa nuestro público de familias

Su capacidad total es de 1631 espectadores, estando divididas las localidades, de la siguiente manera 34 palcos, 100 entradas a palco, 522 plateas, 96 tertulias, 80 delanteras de Cazuela 83 delanteras de Paraiso, 350 entradas de Cazuela, y 400 de Paraiso

El confort y visualidad que ofrece esta sala de espectáculos publicos, hacen justificada la predileccion que le demuestra el publico, al cual por lo demás la accion acertada e inteligente de la Empresa, le ofrece espectaculos siempre atrayentes y renovados en todas las temporadas

Es a justo titulo, pues, que colocamos el 18 DE JULIO entre los mejores teatros de Montevideo por sus prestigios bien saneados por su confort y comodidades y ubicacion excepcional



Hall de entrada — Camarines

ASOCIACIÓN PATRIÓTICA DEL URUGUAY

Tiene por noble finalidad esta Asociación difundir, por todos los medios posibles, los conceptos y sentimientos de solidaridad, encarnados en la palabra Patria. Jamás la Asociación Patriótica del Uruguay ha excluído a nadie por su credo político o religioso, sino que, por el contrario, ha fundido en todo instante los más opuestos caracteres ideológicos para llegar a ser, únicamente, una representación genuina del sentimiento nacional. La Asociación Patriótica del Uruguay fué fundada en el año 1915 por un grupo de ciudadanos a raíz de algunas conmemoraciones patrióticas, en que la indiferencia pública no había podido ser quebrantada ni aún por el esfuerzo de diversas instituciones de orden cultural. Obtenida su personería jurídica en 1915, fué constituída su primera Comisión Directiva con los elementos más representativos del país sin distinción de tendencias partidarias ni credos filosóficos cumpliendo así su programa de acción.

En su primer año de vida la Asociación convocó, con extraordinario éxito, el Primer Congreso Patriótico del Uruguay, cuya labor ha sido de fecundas proyecciones hasta los momentos actuales.

Apenas enunciado ese pensamiento, fué acogido por la prensa e instituciones públicas y privadas con singular simpatía, ya que con este primer Congreso se fortificaría el sentimiento de nacionalidad y el amor a la patria, en los precisos instantes en que acababa de producirse un acto comicial preparado por intensas y agitadas campañas partidarias. Fué así que el 25 de Agosto de 1916 se instaló en Montevideo el referido Congreso, deliberando durante cuatro días sobre temas de alto interés nacional. Delegados de toda la República llegaron a la capital para participar de las deliberaciones del Congreso y numerosas familias arribaron también desde los distintos puntos del país para participar de los festejos proyectados. Se obtuvo de parte del Gobierno de la nación la más amplia y franca adhesión al Congreso, y un resonante éxito coronó los nobles esfuerzos de sus organizadores, poniendo en evidencia, una vez más, que se mantiene vivo el sentimiento nacionalófilo y que el pueblo sabe conservar y aun enriquecer la heredad gloriosa de que es depositario.

La mayoría de las conclusiones a que arribó el Primer Congreso Patriótico del Uruguay han tenido ya su realización práctica, gracias a la fecunda y noble acción de la Asociación Patriótica.

El Presidente del Congreso, doctor Luis Piera, al declarar inauguradas sus sesiones, tuvo en su discurso expresiones muy elocuentes, que merecieron la tácita aprobación de los delegados presentes en aquel solemne acto.

Los principales temas discutidos y sancionados por el Primer Congreso Patriótico del Uruguay versaban sobre cuestiones de trascendental importancia de distintos puntos de vista, como, por ejemplo: "Sobre vagancia y delincuencia infantiles", "Sobre mendicidad y delincuencia infantiles", "Fundación de la Academia de Letras del Uruguay", "El Comercio en sus relaciones con el progreso nacional", "Conservación de los sitios y monumentos históricos", "Conservación de las tradiciones nacionales", "Instrucción de la niñez", "La prensa y la propaganda patriótica", "Fomento del arte nacional", "Adopción de la Bandera de Artigas como bandera de guerra", "Desarrollo de la Marina nacional de Guerra y Mercante", "Intensificar el amor patrio en la marina", "Para los hijos de extranjeros", Himno escolar, "Glorificación de los próceres uruguayos y erección del Panteón Nacional", "El Día del Patriota", "La Defensa Nacional y el Servicio Militar Obligatorio", y muchas otras conclusiones de verdadero interés para el país.

Todos esos interesantes temas dieron lugar a largas e importantes discusiones, tomando parte en ellas prestigiosas personalidades nacionales.

Antes de pronunciarse el discurso de clausura que estuvo a cargo del Dr. Zorrilla de San Martín, pidió la palabra el congresal doctor Joaquín de Salterain, quien llamó la atención del Congreso sobre el cúmulo de importantes asuntos que se habían tratado y que por la índole práctica y por la indiscutible utilidad de los mismos, se hacía necesario que los señores congresales se constituyeran en factores de propaganda a los efectos de dar favorable terminación a las obras proyectadas. Elogió la labor llevada a cabo, que evidenciaba el patriotismo de los componentes del Congreso, extendiéndose luego en oportunas consideraciones de carácter nacional, para terminar proponiendo la sanción de una moción en el sentido de que se rindiera un homenaje al más anciano de los congresales presentes, doctor Mariano Ferreira y Artigas, y al más joven de los mismos, señor Joaquín Villegas Suárez, a quien le cupo el honor de ser el iniciador del Primer Congreso Patriótico del Uruguay.

El doctor Juan Zorrilla de San Martín, inmediatamente de aprobada aquella moción entre grandes aclamaciones, pronunció un magnífico discurso de clausura, dignísimo broche de oro de aquel entusiasta Congreso.

Posteriormente la actuación de la Asociación Patriótica no ha estado orientada solamente en las conmemoraciones del pasado, sino que también, haciendo obra de futuro, ha afrontado todos los problemas nacionales que estaban dentro de su esfera de acción. Aún mismo ha llegado a intervenir en las relaciones de confraternidad americana, vinculándose con sus similares argentinas y recibiendo en su seno a los ministros americanos o bien homenajeando a los grandes personajes de las Repúblicas hermanas.



Primer Congreso Patriótico. Celebró sus sesiones los días 24, 25 y 26 de Agosto de 1916 en la sala del Instituto Verdi. Fué una magnífica exteriorización del sentimiento nacional y un rotundo triunfo de la Asociación Patriótica del Uruguay



ARTIGAS. — Todos los 19 de junio la Asociación Patriótica, entre otros actos, solemniza el nacimiento del fundador de la nacionalidad, con una gran peregrinación al Sauce



LAS PIEDRAS. — Acto que anualmente y con creciente ilimitado éxito realiza la Asociación Patriótica del Uruguay el 18 de Mayo

La Asociación Patriótica, pues, llega al pueblo no solamente para despertarle el recuerdo noble de nuestros héroes, sino también para hacerle sentir las alegrías del presente y encauzar su movimiento hacia las ... que mayor porvenir deparen a la patria.

Todas sus presidencias se han caracterizado por la intensa labor desarrollada. En el período provisorio actuó el coronel Antonio Klinger, con un tesón decidido, que aseguró el éxito de la iniciativa.

Fué primer presidente de la Asociación el doctor Luis Piera, que puso al servicio de la novel institución todo su entusiasmo y toda su buena voluntad. Le siguió, con el desinterés patriótico que le caracterizaba, la patricia figura del doctor Mariano Pereira Núñez. A éste le sucedió, con gran entusiasmo patriótico, el doctor Andrés César Pacheco, cuya obra fué complementada por el señor Héctor Alberto Gerona. Vino luego a la presidencia de la Asociación el doctor Teófilo T. Piñeiro, que dejó profunda obra para la institución. Más tarde fué electo el doctor Oscar Ferrando y Olaondo y actualmente ejerce la presidencia de la Asociación Patriótica del Uruguay, compartiéndola con la de la Sociedad "La Criolla", el rector de la Universidad, doctor Elías Regules.

Es necesario también tener una palabra de recuerdo para algunos fundadores de la Asociación que hoy ya no existen y que colaboraron en forma eficacísima en los éxitos obtenidos. Sea esa palabra en primer lugar para su ex-presidente doctor Mariano Pereira Nuñez, para el doctor Julián Quintana y para los señores Arturo Carbonell y Vives y Juan Carlos R. Mullins.

Respecto a la vida actual de la Asociación puede decirse que de un núcleo pequeño, reducido, ha llegado a tener millares de afiliados, comités delegados en todos los departamentos y brigadas seccionales en la capital de la República. Su esfuerzo por la aviación nacional es notorio, constituye uno de sus mejores éxitos y, frente al Centenario, encabezará el movimiento popular, que no sabe de investigaciones históricas, pero que siente la verdadera fecha de la patria.

TRANSFORMACION EDILICIA DE MONTEVIDEO

Edificio construido en la calle 25 de Mayo entre Ituzaingó y Treinta y Tres, propiedad del señor José Pedro Rodríguez



Edificio que se levanta en la calle Rincón entre Ciudadela y Juncal, ocupado por la casa de los Sres. Medeiros Hnos.



Chalet construido en la Avenida Agraciada esq. Entre Ríos, Propietario Sr. Enrique Muñoz



Chalet que se levanta en la Avenida Brasil esq. Berro



Chalet que se levanta también en la Avenida Brasil esq. Berro



Edificio levantado en Avenida Brasil esq. 26 de Marzo



Edificio construido en la calle Agraciada y Buschental para la familia Bonomi

A OBRA DE LOS ARQUITECTOS VAZQUEZ BARRIERE Y RUANO

A fines del año 1910 quedó constituída en Montevideo la sociedad que empezó a girar en nuestra plaza bajo la firma del epígrafe, compuesta por dos arquitectos jóvenes, uno de ellos el señor Gonzalo Vazquez Barriere egresado de nuestra Facultad de Arquitectura en el mes de febrero de 1906 y otro el señor Rafael Ruano que cursó sus estudios en Francia y obtuvo la revalidación de su título en Montevideo.

Durante un corto lapso de tiempo formó parte de la sociedad también el arquitecto Armando Acosta y Lara y durante breve años el señor Carlos Deltorcho.

Desde sus comienzos, los señores Vazquez Barriere y Ruano empezaron a trabajar intensamente obteniendo en diversas ocasiones significativos triunfos y conceptuosos elogios de la crítica, contribuyendo con obras de verdadero buen gusto, a hermosear nuestra ciudad.

Los edificios por ellos citados y construidos ... hermosos de la ciudad.

Montevideo debe a estos dos distinguidos arquitectos mucha parte de su embellecimiento edilicio de pocos años a la fecha. Con un concepto ecléctico sobre el arte arquitectónico aplican en sus proyectos un


Hermoso chalet construído en la Avenida España y Luis de la Torre

para renta construída para el señor Roberto Pietracaprina en la calle 25 de Mayo esquina Juncal. El bello chalet de seguras y elegantes líneas vascas levantado en Carrasco. El del señor Clemente Escande en la Avenida España. La residencia del señor Isidoro Fynn en la esquina de las calles ... y ..., moderna construcción en la que se ha cuidado hasta los menores detalles exigidos por el confort. El soberbio chalet estilo alemán proyectado y construído para el señor Guillermo Strauch. Y el magnífico palacio de un delicado y sobrio estilo renacimiento francés construído en la calle Agraciada junto al edificio de la Legación Argentina y en uno de los parajes más ...


Casa del Dr. Daniel Castellanos en la calle Washington de un severo y armonioso estilo español


Palacio Pietracaprina, ubicado en la esquina 25 de Mayo y Juncal

Montevideo ... factor ... ... acrecentar ... de estos distinguidos arquitectos cada vez más solicitados en nuestro público.

Entre las importantes obras por ellos realizadas, algunas de las cuales reproducimos en esta página, se hallan la residencia del Dr. Daniel Castellanos frente ... es de un severo ... estilo español, y con unos interiores en la prosecución de los cuales los arquitectos Vazquez Barriere y Ruano han puesto a contribución ... ... señor Horacio Ellis en el Camino Carrasco casi esquina 8 de Octubre. El chalet de Manuel Acosta y Lara construído en Carrasco. La residencia ...

... alone sin repetirse, real ... ... que por su belleza por la sana disposición de sus plantas, por la justeza del atributo decorativo que jamás desentona, y por la armonía de las líneas que ... ponen siempre a un determinado estilo arquitectónico.

Por esta forma de realizar belleza edilicia es que los arquitectos Vázquez Barriere y Ruano tienen elevados exponentes de su inteligente labor profesional en las principales avenidas, calles, ramblas, paseos públicos y balnearios de nuestra urbe, en las que se destacan ... ... en el conjunto de los demás edificios que los rodean y constituyen a los valores arquitectónicos de singulares relieve consagratorios para sus autores


Chalet estilo alemán, propiedad del Sr. Guillermo Strauch, en el Boulevard Artigas


Chalet del Sr. Clemente Escande en la Avenida España


Chalet vasco, propiedad del Dr. Alfredo Arocena, ubicado en Carrasco


Vestíbulo de entrada de la magnífica residencia del Sr. Isidoro Fynn



Detalle del hall de la casa construida en la calle Bolívar 1260

Con e bead e a e Ezquri oos de p ro estr o acomodado en a cons r ccion des cua se ha empleado ombles ma eria es de pais

De a e de ha de a casa de Sr. Igartamend a



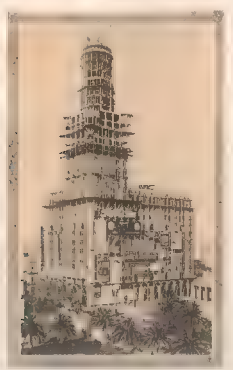


g room de hafet de a calle Ellaur 885

Fren e de la casa cons ru da en la calle Ob gado 1261 perteneciente a Sr Fe s Uga ame a

Frente de hermoso cha et con ru do en a calle Reyes 9 perteneciente al Sr. Nico as Dura v ega

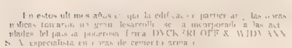




Palacio Salvo, la construcción de cemento armado mas elevada del mundo



Palacio Diaz, al lado del teatro Zabala, construido por la Empresa



En estos ultimos años en que la edificación particular y las obras publicas tomaron un gran desarrollo, se ha incorporado a las actividades del pais la poderosa firma DYCKERHOFF & WIDMANN S. A. especialista en obras de cemento armado.

Esta Empresa se inició en el Uruguay en el año 1923 con el edificio del Señor Diaz, que linda con el Teatro Zabala. Luego proyecta y ejecuta la estructura del gigantesco edificio de los señores Salvo, que es la construcción de cemento armado mas elevada del mundo. Ademas construyó las estructuras de una fabrica de te... del señor Juan Pereira, de unos apartamentos del señor Lapido, de una barraca del señor Segade y del Montevideo Rowing Club, pavimentos de hormigon armado en ... en la Av. ... de Abril en otras calles del Prado, etc. ... carretera de hormigon ... Paso de la Arena y esta construyendo un gran Puente en la desembocadura del rio Arapey, y muchas otras obras de importancia.

Esta Empresa es una de las ... Alemania. Ha hecho al ... midad de obras, tiene esta ... diversas fabricas ... artefactos de cemento y la firma incorporada DYCKERHOFF & SÖHNE tiene establecida una gran fabrica que produce el reputado cemento portland DYCKERHOFF.

Construyo el Dique de ... de Amberes, varaderos y puertos en Bremen y Hamburgo, regularizando rios, canales y tuneles y un sin numero de puentes de gran importancia. En el exterior ... ademas sus actividades ... diversos paises ... a saber: ... Holanda, Suecia, Polonia, Turquia, Austria, Suiza, España etc. En la Republica Argentina ha construido el gran puerto y el gran dique de carena de Bahia Blanca, que es una de las mas importantes del mundo en su genero. Refiriendose a esta Empresa decia un conocido arquitecto: "a pesar de tratarse de una firma extranjera hara bien al pais pues contribuira con su gran importancia al rapido desarrollo de las obras de cemento armado que utilizan casi solo materias primas del ..."

Ademas su nombre esta vinculado a una de las obras hidraulicas mas importantes que se acaban de realizar en Alemania. Se trata de aprovechamiento de las aguas del Lago Walchen en Baviera. Para realizar esta obra se llamó previamente a un concurso internacional de proyectos en donde la Empresa consiguió el primer premio. Con ese proyecto, que luego fue perfeccionado, se llamó a licitacion y se construyó esa interesantisima obra. Aprovechando un desnivel sobre dos lagos, y la construccion de largos tuneles alimentadores que llegan hasta unos rios cercanos, se establecio una poderosa usina hidroelectrica de 150.000 caballos de fuerza. Esta Empresa acaba de construir y patentar un nuevo tipo de grandes cupulas destinadas a proyectar con un ... moso aparato de la casa Carl Zeiss de Jena, los planetas y estrellas principales los que describen en la cupula, en pocos minutos, movimientos semejantes a los descritos por los astros en el cielo. La primera cupula de este tipo, llamado Planetario, fue construida para el Museo aleman de Munich. Ademas la construido hace algunos años ... durmientes para ferro-carriles de un tipo especial para asegurar los rieles. No ... mientos que se ha de tender muchos kilometros de rieles para nuestra campaña convendria averiguar que resultados han dado estos ensayos, ya que los durmientes de madera ... hay que importarlos del exterior.



Una calle de hormigón, construida por la Empresa

LA OBRA DE LOS ARQUITECTOS CHIARINO y TRIAY

[En] el año 1921 en que se recibió de arquitecto en nuestra Facultad Superior el señor Antonio Chiarino Ravenna quedó constituída en Montevideo la sociedad que gira bajo la firma del epígrafe, integrada por el mencionado joven profesional y por el señor Bartolomé R. Triay que había obtenido su título en el año 1908.

Inmediatamente emprendida por su labor cada vez más intensa dotando a nuestra ciudad de algunos edificios verdaderamente hermosos que destacan sus líneas armónicas y elegantes en nuestras principales calles. Los grabados que a nuestros lectores ofrecemos en estas páginas, bastarán para dar una idea del buen gusto y sobriedad que caracteriza la obra de los distinguidos profesionales.

Representan estos las dos fachadas de una casa para renta, propiedad de la señora María Ravenna de Chiarino, cuya construcción se activa en la Avenida 18 de Julio y Plaza Cagancha frente al edificio ocupado por el Concejo de Administración Departamental.

Fachada a la Avenida 18 de Julio del edificio que sobre la plaza Cagancha construyen los arqts. Chiarino y Triay, para la Sra. María Ravenna de Chiarino

Los dos frentes de una sobriedad y elegancia dignas del mayor elogio, contribuyen a embellecer nuestra principal avenida tan falta de edificios de esa naturaleza e importancia y completan la edificación bastante moderna y alta que circunda a la pequeña plaza donde luce la columna de la Libertad.

Fachada del mismo edificio sobre la plaza Cagancha

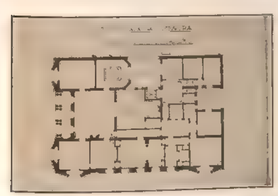
Los arquitectos Chiarino y Triay llevan hechas, en los cuatro años de labor que corren, algunas construcciones valiosas y sobresalientes en nuestra ciudad, como ser el edificio que ocupa el Bazar Colón en las calles Sarandí y Juan C. Gómez, la casa para renta en Convención esq. Uruguay donde tienen instalado su estudio, el petit-hotel propiedad del señor Antonio J. Viva en el Boulevard Artigas N.° 1474, la casa habitación de la señora Carmen T. de Clerici en la calle Agraciada N.° 2310, el chalet del señor Carlos Rauscher en la calle Jackson 874, las decoraciones de la casa del señor José M.ª Durán en la calle Ibicuy 1229, decoraciones y reformas del Gran Hotel, reformas y ampliaciones en el edificio de la Compañía de Fósforos en las calles San Martín y Colorado, y la casa para renta de la calle Paysandú 1927. Una de las circunstancias que ha hecho más simpática la labor de los arquitectos Chiarino y Triay es la de que ellos utilizan en sus obras exclusivamente materiales nacionales, apesar de ser su costo superior al de otros iguales que podían importar de Alemania, con lo que contribuyen al fomento de las industrias extractivas del país y proporcionan mercado de consumo dentro de las fronteras patrias a la valiosa riqueza de las canteras de mármoles, pórfidos y granitos del país impuestas ya definitivamente y [illegible] por sus bellezas en varios edificios modernos de la ciudad, entre los cuales, por no citar otros, el Palacio Legislativo, el Palacio del Jockey Club, el Palacio Colón y el del señor Francisco Piria y en Buenos Aires y Norte América en varias magníficas construcciones recientes.

Es, por otra [illegible] para realizar obra perdurable [illegible] construc[illegible] abundancia ofrece el país para el prestigio de su evolución arquitectónica.

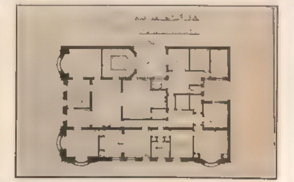
Muchas otras construcciones [illegible] por los arquitectos Chiarino y Triay [illegible] sus singulares aptitudes artísticas y de [illegible]

Con estos reputados [illegible] Montevideo [illegible]

Si algún día se escribe la historia [illegible] de la ciudad de Montevideo [illegible] distinguidos profesionales [illegible] un lugar destacado entre los artistas que han vinculado su nombre [illegible] parte de obras arquitectónicas perdurables y hermosas que realzan la importancia moderna de nuestra ciudad no solamente por lo que expresan como pureza de líneas y armonía de conjunto sino también por el valor de sus materiales empleados.



Planta del 1er. piso del mismo edificio



Planta de los pisos altos

"LA EMPRESA CONSTRUCTORA "E. CHIANCONE y Cía."

En el vasto desenvolvimiento que se viene operando desde hace algunos años a esta parte en la ciudad de Montevideo, es frecuente observar en los más grandes y monumentales edificios que se construyen el cartel anunciador de esta Empresa, cuya especialidad es la del empleo del cemento armado, material al cual se están subordinando, en las nuevas tendencias constructivas, todos los demás materiales que con anterioridad se empleaban en la fabrica de los edificios. Esta Empresa de definitivo y amplio arraigo en el ambiente, es de reciente organización y se debe a la iniciativa del Ingeniero Enrique Chiancone egresado con altas y honrosas clasificaciones de nuestra Universidad a fines del año 1921. Forman parte de la Empresa un núcleo distinguido y competente de Arquitectos egresados de nuestra Facultad, quienes, en unión de otros elementos progresistas, vienen desarrollando con éxito una [illegible] inteligente, imponiendo normas y principios modernos en la transformación de a ciudad y en la ejecución de sus obras públicas y privadas principales, e imponiéndose por la se-



Aspecto general de la torre de 63 metros de altura del nuevo Palacio para el Correo

[Bue]nos Aires, Palacio este que sus líneas de severa arquitectura su elevada torre que corona su entrada principal constituye un hermoso exponente de las nuevas tendencias que imperan en las esferas públicas en lo que se refiere a la construcción de los edificios para asiento de sus [illegible].

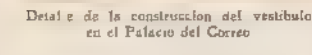
En la construcción de este edificio, cuya ampliación se proyecta para no lejano tiempo a fin de que abarque los terrenos linderos que lo unirán por Sarandí con el viejo edificio del Correo para lo cual la Empresa de E. Chiancone y Cía., ha confeccionado los planos definitivos, no se ha omitido sacrificio alguno y en ella se ha puesto de manifiesto la capacidad técnica de los constructores y la organización ejemplar para la ejecución de estas grandes obras.

Este edificio, cuyas fotografías publicamos, excede en su costo a la suma de medio millón de pesos y consta de cuatro pisos de cemento armado sobre el frente de la calle Misiones y cinco pisos sobre el de la calle Buenos Aires con una altura de 25 metros. En la esquina de Misiones y Buenos Aires sobre la misma puerta de entrada y realzando el conjunto arquitectónico se eleva una esbelta torre de 63 metros de altura que emerge sobre el macizo general de la edificación de la ciudad vieja. Los planos de este edifi-



Detalle de la construcción del vestíbulo en el Palacio del Correo

Estructura de la cúpula de cemento armado del Palacio



riedad de sus procedimientos y la capacidad de trabajo a las exigencias del [illegible].

La firma "E. Chiancone y Cía." está constituída por el Ingeniero Enrique Chiancone, los arquitectos Antonio Camp y José Villavedra y los señores Fernando Terteia, Mario Chiancone, Lauro Brum, Jaime Camp, José Brum, Ernesto Chiancone y Plinio B. Brum.

Antes de que la Empresa estuviera constituída en la forma actual integrada por las personas mencionadas, y estando solamente bajo la dirección del señor Enrique Chiancone, obtuvo la licitación para la construcción del gran edificio del Correo Central que se termina en la esquina de Misiones y Bue-



cio han sido ejecutados teniendo en cuenta el destino que se le daba y la necesidad de los grandes espacios para el movimiento del enorme público que recurre diariamente a los servicios de la institución postal. El vasto [illegible] ocupa el centro del edificio ha [illegible] cebido con un criterio de futuro y está todo él cubierto por una claraboya de grandes dimensiones, hermosa obra de arquitectura, y cuya armazón está construída de cemento armado, trabajo éste que ha sido justamente elogiado por los técnicos, por constituir una feliz solución en materia constructiva.

Perspectiva general del edificio para la Aduana de Montevideo, cuya construcción la realizará la Empresa E. Chiancone y Cía.

La labor edilicia desarrollada en Montevideo por esta Empresa es extensa y se reparte por todas las zonas de la ciudad, muchos de cuyos hermosos edificios se deben a su intervención. Merece mención especial el magnífico edificio que en estos momentos construyen en Villa Colón para sede del Colegio Pío, establecido en esa villa pintoresca y floreciente próxima a la ciudad, y que una vez terminado será un elevado exponente del progreso que ha realizado nuestra ciudad en lo que se relaciona con la construcción de locales para la enseñanza.

Han obtenido, así mismo, los señores E. CHIANCONE y Cía. la licitación para la construcción del nuevo edificio para la Aduana que se levantará sobre el predio del edificio anterior, en la gran Esplanada Maciel. Será este edificio, cuyos planos fueron objeto de un concurso especial en el que intervinieron los más distinguidos técnicos egresados de la Facultad de Arquitectura, uno de los más grandes y suntuosos de la capital nacional y el más importante de los edificios públicos después del Palacio Legislativo, construído en estos últimos años. Su costo se elevará a la suma de dos millones y medio de pesos oro, aproximadamente, y constará de ocho pisos, con amplios locales para que puedan desarrollarse cómodamente todas las operaciones aduaneras. Una gran torre de 76 ... de altura emergerá ... del edificio y desde ella se dominará toda la ciudad y una buena extensión de la superficie del Río.

Coronará esta torre un faro poderoso, de intenso poder lumínico, a fin de señalar la ruta a las naves que buscan nuestro Puerto para realizar junto a sus dársenas, sus operaciones de carga y de descarga.

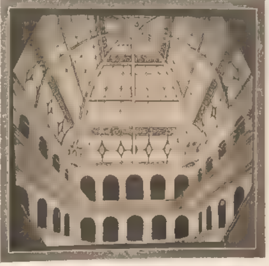
Ocupará este magnífico edificio un área no menor de 10.000 metros cuadrados y será construído en cemento armado, tal como cuadra a la finalidad que se le destina.

La Empresa E. CHIANCONE y Cía., está en condiciones de realizar, por su organización, su capacidad técnica, por los elementos que posee y por su personal experto y competente las más grandes obras requeridas por el progreso público, no tan solo en lo que se refiere a edificación de viviendas y locales para fábricas y oficinas públicas, sinó también puentes de cemento armado, carreteras modernas, obras hidráulicas, dársenas, en una palabra todo lo que esté dentro del rol profesional de ingeniero y del arquitecto.

Constituye por esa sola circunstancia, un elevado exponente



Perspectiva general del nuevo edificio para Correos, Teléfonos y Telégrafos que se levanta en la esquina de las calles Misiones y Buenos Aires y cuya construcción, en cemento armado, estuvo a cargo de la Empresa E. Chiancone y Cía.



Cúpula de cemento armado del Patio Central del mismo edificio que constituye toda una magnífica solución arquitectónica que prestigia a la Empresa constructora

del grado de evolución a que ha llegado la industria constructiva nacional, sostenida y desarrollada por capitales propios y por inteligencias nativas. Bien puede soportar esta Empresa el parangón con otras entidades análogas que realizan obra concordante de progreso y que se han incorporado al país, muchas de ellas procedentes del exterior, reclamadas por la intensa transformación que se opera en todos los órdenes de las actividades nacionales.

Por otra parte, esta acreditada Empresa ha puesto de manifiesto con las obras ya realizadas y las que construye en su amplio programa de futuro, la capacidad del país en materia constructiva general para abordar por el espíritu emprendedor de muchos de sus profesionales y la capacidad técnica de los mismos, todas aquellas obras que se vinculan fundamentalmente a su progreso, tanto en la capital como en el resto del país.

Es sabido, asimismo, que desde hace tiempo a esta parte se proyectan grandes obras públicas en nuestro territorio, ya en su aspecto rural para el incremento y movilización de la riqueza de los campos ganadera, agrícola y minera, ya en sus principales poblaciones para dotarlas de todos los servicios reclamados por la higiene y salubridad y el moderno confort edilicio. Puertos en todo el litoral uruguayo, puentes sobre la mayoría de los principales cursos de agua que riegan el territorio, carreteras que faciliten el tránsito de los elementos de locomoción que cada día se incorporan a las actividades nacionales, silos, diques, grandes obras hidráulicas que transformen la ... de las corrientes impetuosas de nuestra red fluvial en energía útil para la industria y para el riego que espera para rendir todos sus beneficios la solución del problema del combustible barato y su distribución fácil en toda la extensión superficial del país.

Y la empresa CHIANCONE y Cía., que ha dado vivo ejemplo de su capacidad técnica y de su buena organización en las diversas obras que ha realizado hasta la fecha, destacándose como fuerza propulsora del progreso nacional, está en condiciones excepcionalmente ventajosas para intervenir con verdadera eficacia, demostrando una vez más la capacidad técnica integral del país en la ejecución de sus grandes obras de progreso en la realización de todo ese vasto programa de obras públicas que trocarán a la vez la iniciativa industrial en la ejecución de obras de igual importancia.



Edificio de la calle Juncal y Plaza Independencia, costado norte, proyectado y construido por los señores Tosi Hnos.



Edificio de la Avenida 18 de Julio y Minas, proyectado y construido por los señores Tosi Hnos.

TOSI HERMANOS

El Sr. Leopoldo Tosi terminó sus estudios, con notas de sobresaliente, hace alrededor de 20 años, en nuestra Facultad de Arquitectura.

Inmediatamente después de terminar sus estudios, se une a su hermano Domingo y fundan la empresa constructora que gira bajo la razón social de Leopoldo J. Tosi y hermanos.

Cimentada esta empresa constructora, en la honradez, competencia y laboriosidad, desarrolló sus actividades profesionales, por toda la República, en las más variadas construcciones.

Como planeadores y constructores de edificios, son los autores del que se yergue en la calle Sarandí número 675, que es de propiedad del Sr. Pablo Ferrando y en el cual está instalada su importante casa de comercio.

Otro edificio construido por la empresa Tosi Hnos., en los últimos tiempos, es el del Sr. Brunet, situado en la Calle Uruguay, en el cual están instalados los señores Mateo Brunet y Cía.

En San José, fué proyectado y construido por los Sres. Tosi, el hermoso Teatro Macció, el cual quizá sea el más hermoso teatro del interior, juntamente con el del Salto.

En época un poco alejada de la de nuestros días, construyeron el edificio que es sede de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, cuya airosa y evidente fábrica ostenta la calle Magallanes, entre las de Lavalleja y Guayabos.

S... la actividad de construcción de edificios, entraron en los dominios de construcción de puentes, y ejecutaron el del Cano en Florida, cuya importante obra fué costeada por los vecinos del Departamento.

Uno de los puentes más importantes, construido por la empresa Tosi hermanos, es el del arroyo de Pando, el cual tiene más de 100 metros de largo, cuya obra realizada hace años, se mantiene en inmejorables condiciones de conservación. Otro puente construido por esta empresa, es el de Margat.

Actualmente edifican el local que en Paysandú está destinado por el Banco República a sede de su sucursal en dicha progresista ciudad.

De todas estas obras se encontrará la reproducción fotográfica en la sección correspondiente a cada una de ellas en este libro.

No hace muchos meses terminaron un edificio en el Salto, el cual ocupan sus propietarios, los Sres. B. y N. Solari.

Actualmente la firma Tosi Hermanos, forma parte de la empresa constructora de la darsena fluvial.

Bajo la dirección de estos emprendedores compatriotas trabajan más de 300 operarios.

Terminamos esta breve reseña ... el hecho siguiente: actualmente construyen las obras de pavimentación de la calle Agraciada, y en otras calles están ... su pavimentación de hormigón armado.

Esta empresa ... por año, cerca de ... millón y ... de pesos





Edificio del Banco de Boston en Buenos Aires. Fachada sobre la diagonal Norte



Interesante perspectiva del magnífico edificio del Banco de Boston, en Buenos Aires

A ENERAL PUBLICAS

La Compañía General de Obras Publicas (S. A.) fue fundada en el año 1913, con un capital inicial de cuatro millones de pesos y mediante la fusión de las Sucursales que existen en Buenos Aires de las empresas constructoras Philipp Holzmann & Cía., de Frankfort a Main y Goedhart Hnos. de Dusseldorf, participaron además en la nueva Sociedad la casa bancaria Ernesto Tornquist y Cía. Ltda. de Buenos Aires y la Aktiengesellschaft für überseeische Bauunternehmungen de Berlín.

Prosiguió así la Compañía General de Obras Publicas los negocios iniciados en la Argentina por dos de las más poderosas empresas constructoras de Europa, y en virtud de su capacidad técnica y financiera con que contaba la nueva entidad fácil le fué abrirse camino y alcanzar el primer puesto de su ramo en Sud América, como lo prueba claramente el hecho de haber construído las obras más importantes que en los últimos años se han ... a ... República Argentina, alcanzando el monto de ellas hasta el año actual a más de ochenta millones de pesos papel.

Entre las grandes obras ... das por la Compañía General de Obras Publicas en la República Argentina merecen mención especial las siguientes:

Línea del tranvía subterráneo de Plaza Mayo a Plaza Once de Setiembre.

Hangares y Depósitos en el Puerto de Buenos Aires.

Obras de dragado en el Delta del Paraná.

Grupo de 700 casas baratas para obreros y empleados.

Gran Usina eléctrica en Dock Sud.

... General Güemes en la calle Florida.

Gran ... de cemento armado para la Cámara ... de las Obras Sanitarias de la Nación.

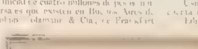
Usina hidro-eléctrica con un túnel de 2 ... kilómetros en Cacheuta (Provincia de Mendoza).

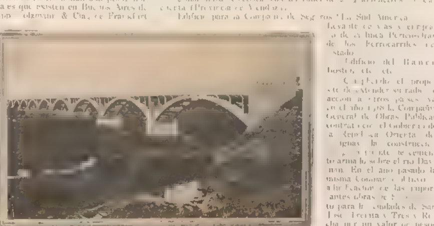
Edificio para la Compañía de Seguros "La Sud América".

Levante de vías y ... de la línea ... de los Ferrocarriles del Estado.

Edificio del Banco Boston, etc., etc.

Con ... el propósito de extender su radio de acción a otros países, ya en el año 1918 la Compañía General de Obras Publicas contrató con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay la construcción ... puente de cemento armado sobre el río Daymán. En el año pasado la misma Compañía ... a ... de las importantes obras de ... para las ciudades de San José, Trinidad y Treinta y ... por un valor de pesos 900 000. A raíz de contratar estas obras, la Compañía resolvió abrir una Sucursal ... siguiendo, hace poco ... Florida y luego de Rivera. También ha contratado recientemente las obras de pavimentación con hormigón armado en la Avenida 8 de Octubre y el Camino ...





Gran puente de cemento armado sobre el Río Daymán, construído por la Compañía General de Obras Publicas

Al año, pues, de abierta la Sucursal en nuestro país, la Compañía General de Obras Publicas ... contratado ... dos millones de pesos, cifra que da una idea de la potencialidad y del crédito adquirido por esta importante empresa, ... cuenta con todos los elementos indispensables, un personal técnico superior y competente y obreros especializados para todos los trabajos que ejecuta.



Buque de cemento armado "La Prensa", de 800 toneladas de desplazamiento

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND "ARTIGAS"

La Compañía Uruguaya de Cemento Portland "Artigas", que tiene establecidas sus oficinas en la calle Zabala 1368, es un gran exponente de la industria uruguaya, que ha sabido conquistar sólidos prestigios. Justifica estos prestigios, sin duda alguna, la alta calidad del artículo, esta calidad atestiguada por los más reputados técnicos ingenieros, arquitectos, constructores y cuantos han tenido ocasión de emplear el Cemento Portland "Artigas", que puede decirse, se ha hecho ... todas ... obras de edificación ... trucción de pavimentos, puentes, etc., especialmente en aquellas a base de hormigón.



Como dato ilustrativo respecto a la difusión alcanzada por esta industria nacional debemos consignar que en la actualidad se emplean "125.000 bolsas mensuales" de este portland en este país, habiendo alcanzado su consumo, durante el año 1924, a la respetable cantidad total de 250.000 bolsas.

El envase de este portland en bolsas de 50 kilos cada una, peso neto, facilita el manipuleo y contribuye también a su abaratamiento, puesto que se ha suprimido, así, las barricas, envase de precio mucho mayor que, claro está, tenía que gravitar sobre el artículo.

El empleo de la bolsa posee, además, otras ventajas tales como la de que pueda doblarse sin necesidad de recurrir a herramientas y que pueden ser almacenadas en lugares muy limitados.

Son numerosas e importantísimas en nuestro país las obras en que se ha empleado el Cemento Portland "Artigas".

Citaremos entre muchísimas otras, las siguientes: "Palacio de Salvo", grandiosa obra en la que empléase exclusivamente el portland ARTIGAS, y que insumirá más de 40.000 ...

"Nuevo edificio para el Correo" con torres ...



"Nuevo palco del Hipódromo N. de Maroñas"

"Carretera de hormigón" entre Sayago y Colón.

"Puente sobre el río Daymán", Paso de las Piedras, (Dep. de Salto).

"Calles de hormigón armado", Pocitos.

"Calles de hormigón" en el Departamento de Salto.

"Puente sobre el Río Negro", Paso de Mazangano.

"Teatro Zabala" de Montevideo.

"Muelle de la Dársena Fluvial".

"Edificio del Sr. Díaz" en la Av. 18 de Julio.

"Silos" de cemento armado en la estancia "Santa Adelaida" del Dr. Alejandro Gallinal (Dep. de Soriano).

"Tanque" de la estancia "Villa Teresa", de don P... ro J. Etcheverry.

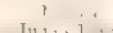
"Fábrica Uruguaya de Alpargatas".

"Bebedero" con capacidad para 200.000 litros, en la estancia de don Pedro Ferrés y Cía. Est. Corrales (Dep. de Treinta y Tres).

"Nuevas chimeneas en la Usina Incineradora de Basuras".

"Edificio de la Sucursal del Banco de la República en la Unión".

... construcción ...



"... de la Avenida ..."

"Edificio del Jockey Club de Montevideo".

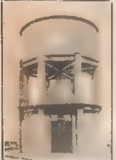
"Chalet" del Sr. Vázquez Barrière en el Boulevard España.

"Chalet" de don José Durán y Vidal.

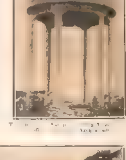
"Sanatorio" de la calle Medanos entre Mercedes y ...

"Fábrica de Portland en Sayago".

Se trata, pues, de una industria de incalculable capacidad productiva y de un vastísimo radio de acción que irá extendiéndose más todavía por la alta reputación y bondad del artículo y por la acertada acción de sus dirigentes.

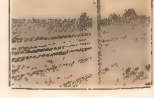


Tipo de tanque construído ...





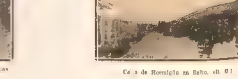
Calle de Hormigón (Pocitos)



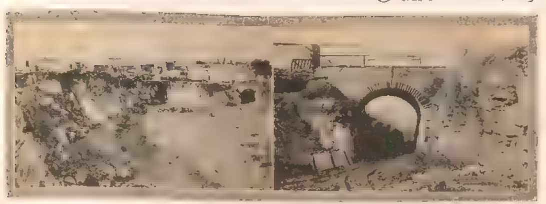


Muelle de la Dársena Fluvial





Calle de Hormigón en Salto, ...



Dos interesantes fotografías de las grandes canteras que posee en el Cerrito de la Victoria "La Asfaltadora Uruguaya" y de las que extrae la piedra necesaria para la base de hormigón, sobre la que se extiende el "Gilsonite"

LA [illegible] SA NACIONAL DE [illegible] PAVIMENTACION LA ASFALT[illegible] [illegible]RA URUGUAYA"

Una de las obras públicas más impor[illegible]antes que se han realizado en la ciudad de Montevideo en estos últimos años es, sin duda alguna, la pavimentación con asfalto de sus calles. Este trabajo que ha cambiado completamente el aspecto de nuestras calles embelleciéndolas y haciendo el tráfico menos molesto y [illegible] [illegible] encomendado a la Empresa asfaltad[illegible] de que nos ocupamos, por resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 1914 y 3 de febrero de 1915.

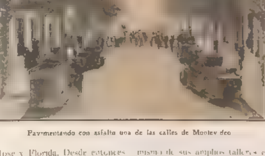
La iniciación de las obras de pavimentación tuvo lugar en el mes de abril del año 1916 en diversas zonas de la ciudad.

Después de quince meses de ardua y concienzuda labor en julio de 1917, motivos que son de pública notoriedad, obligaron a La Asfaltadora Uruguaya a suspender sus trabajos después de haber hecho cierto noventa y [illegible] mil metros cuadrados.

Durante siete años estuvieron paralizados los trabajos de [illegible] hasta que con una modificación en el contrato celebrado entre la empresa y la comuna, por la que se reducía a medio millón de metros cuadrados solamente la cantidad de asfalto que habría de emplearse en nuestras calles, se reanudaron las obras el día 4 de mayo del año 1924 en la calle Brandzen y 28 de julio y el 16 del mismo mes en la calle San José y Florida. Desde entonces hasta hoy "La Asfaltadora Uruguaya" entrega al Concejo Departamental de Montevideo, para ser librado al tránsito público, un promedio mensual de doce mil metros cuadrados de pavimento liso.

La Asfaltadora Uruguaya" es propietaria en "Las Piedras" y el Cerrito de la Victoria", de dos vastas canteras de piedra de las que se extrae la producción necesaria para la base de hormigón sobre la que se extiende el "Gilsonite". La Usina para la elaboración del asfalto, cuya fotografía ofrecemos a nuestros lectores, está [illegible] [illegible] en el Cerrito de la Victoria y las oficinas y escritorios de la empresa en la calle Río Negro N.º 13[illegible], donde trabajan 40 empleados.

El personal empleado por La Asfaltadora Uruguaya para dar cumplimiento a los compromisos [illegible] [illegible] con nuestro municipio [illegible] [illegible] [illegible] ingenieros, 8 [illegible] [illegible] 8 apuntadores y 15 capa[illegible]



Pavimentando con asfalto una de las calles de Montevideo

Con este numeroso personal [illegible] fuerte empresa piensa terminar a [illegible] [illegible] [illegible] tratados [illegible] [illegible] [illegible] nuestras calles para [illegible]

Disponiendo de todos los elementos [illegible] [illegible] para realizar la gran [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] se organiza [illegible] su capacidad de realización [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ser superada por ninguna Empresa análoga incorporada al país y reclamadas por sus grandes progresos [illegible] [illegible]

Sus Usinas son un modelo de instalación en la que todo ha sido previsto con un alto criterio [illegible] [illegible] mismo de sus amplios talleres en los que se [illegible] [illegible] mentos y se efectúan las reparaciones de los mismos, [illegible] las obras en vasta escala que realiza la Empresa. El solo hecho de que esta, por los contratos realizados con el Municipio de Montevideo, se haya comprometido a entregar [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible] una superficie no menor de doce mil metros cuadrados [illegible] [illegible] más que cualquier otra [illegible] de su capacidad de producción.



Usina y talleres de la "Asfaltadora Uruguaya" donde se prepara el asfalto que se emplea en la pavimentación de las calles de Montevideo

Empresarios teatrales

JUAN A. CA[illegible]

Entre los empresarios teatrales que cuenta Montevideo, merece destacarse a Don Juan A. Caderosso, copropietario del "Teatro Artigas" convertido hoy en uno de nuestros mejores locales de espectáculos públicos. La vida de este hombre de negocios, que es uruguayo, constituye todo un ejemplo de laboriosidad, ya que alterna su ocupación favorita con otras diversos géneros de actividad tales como transacciones sobre compra venta de campos, fincas, solares, propaganda comercial, etc., es miembro de la Directiva de la "Sociedad y Círculo Uruguayo de Autores", en la que ocupa el cargo de segundo Vice presidente.

No obstante, y pese al cúmulo de tareas que le abruman, encuentra, todavía, el medio de satisfacer exigencias espirituales traducidas en piezas de teatro, que revelan en quien las hizo una mano avezada y una mentalidad despierta.

Pero juzguemos al Sr. Caderosso bajo su aspecto de empresario teatral que es el que cuadra a nuestro cometido.

Su iniciación no es de muy larga data, pues digamos ya que corresponde al 30 de setiembre de 1919, en que se hizo cargo de la administración y responsabilidad general del "Teatro Urquiza", señalando un período de intensas actividades para el Teatro de la calle Mercedes.

Trajo enseguida, en efecto, para actuar allí a la "Compañía de Opereta Italiana del Maestro Vitale", luego a la Compañía Nacional de Vittone Pomar, que estaba en el apogeo de su gloria, poco después a la "Compañía de Lola Membrives", a la del "Pequeño Narcisin", al célebre pianista Risler que por primera vez iba nuestro público y la "Compañía de Margarita Xirgu", aparte de otros diversos espectáculos.

Durante ese mismo año realizó una "entente" con el renombrado empresario "Walter Mocchi", para el año 1920, sobre la base de hacer actuar en el "Teatro Urquiza" a todas las compañías que vinieran a América por cuenta de aquel empresario y a todas las que aún sin ese carácter trabajaran en el "Coliseo" de Buenos Aires.

Como resultado de e[illegible] gozó Montevideo, durante el año 1921 la presencia de la "Gran Lírica Italiana" con Gigli, La Raiza y el maestro Marinuzzi, la de la "Compañía de Esperanza [illegible] la "Compañía Alemana de Opereta Blun", la del gran [illegible] Petrolini y el gran conjunto de bailes rusos en que actuaba la Pawlowa. Esto sin contar otros elencos como ser el encabezado por Angela Tesada, el de "Rambal" de género policial, que por primera vez se cultivaba en Montevideo, el del gran trío argentino El[illegible] Pa[illegible] el de Pagano - Ducasse [illegible] Ricardo Calvo.

También a la acción del Sr. Caderosso, entendedor como pocos, de negocios teatrales, se debió el interesante espectáculo de "La Cenicienta" interpretada por las huestes del actor Salvat, y que en los anales teatrales se recuerda con el motivo de "La Cenicienta de Oro", pues se llegó a marcar con ella el "record" de entradas en una función "matinée" y otra nocturna, arrojando los "borderaux" la bonita suma de $ 5 600 oro.

Ese año el "Teatro Urquiza" registró también en sus anales otro acontecimiento [illegible] tancia, pues fué el [illegible] espectáculos públicos de todos los teatros de nuestra ciudad con un total de 494 funciones.

El año 1922, luego de inaugurar la temporada oficial con la "Compañía Rioplatense", trajo la de revistas españolas de Lezada, "La Gran Lírica Italiana" la del aplaudido actor Ernesto Vilches que nuestro público conocía y diversas otras alcanza[illegible]

[illegible] ces adquirió el Sr. Caderosso el Teatro Artigas, iniciando las actividades del mismo con la "Compañía Argentina Lusitana Morganti [illegible] cada [illegible] adquisición de una finca contigua al escenario constituyóle dar a este una ampliación superior a todos los demás [illegible] sometió la sala del "Artigas" a reformas fundamentales, que le proporcionaron un carácter de suntuosidad muy discreta y sumamente agradable.

La reinauguración de este [illegible] reformado correspondió a la "Compañía Argentina de Muiño Alippi", [illegible] luego registró una "rentrée" de la [illegible] "Compañía Rambal", con cuyo concurso el "Círculo Uruguayo de Autores" organizó un expresivo homenaje al insigne autor de "Los Intereses Creados" don Jacinto Benavente, que a la sazón hallábase en Montevideo.

A la "Compañía Rambal" siguieron las de Angela Tesada, que realizó exitosamente un ciclo de representaciones con el repertorio exclusivo del gran uruguayo Florencio Sánchez [illegible] "rentrée" de [illegible] que dió motivo a la colocación en el vestíbulo del "Artigas" de una placa recordatoria, el "debut" de la "Gran Compañía Española de Dramas y Comedias, Guerrero - Díaz de Mendoza", el de la Compañía de Zarzuelas encabezada por Ferrer, el de la famosa "Compañía de Revistas de los Hnos. Velaz[illegible] y la presentación de los célebres "Coros Ukranianos", espectáculo eminentemente artístico con el cual se marcó el "record" de entradas que en [illegible] funciones dió una media de pesos [illegible]

También ofreció la novedad de la actuación en la sala del Artigas, transformada en cómoda pista, del famoso "Circo Mexicano" con el que se nos hizo conocer de nuestro público "Los Colonas", artistas de fama mundial de [illegible] "Los reyes del aire" [illegible]

Ese mismo año tuvo a su cargo, el señor Caderosso la temporada oficial de la "Gran Lírica Italiana", pero esta vez en el "Teatro Solís", habiendo alcanzado un verdadero éxito artístico y de público con la ópera rusa "Boris Godounoff", otra no menos grande con la versión de aquel célebre "Rigoletto" en la que intervinieron la soprano Toti Dal Monte, el tenor Fleta y el barítono uruguayo Víctor Damiani a quien [illegible] hizo conocer de nuestro público, iniciándole en una brillante carrera artística que había de culminar en el "Colón" de Buenos Aires.

También a las iniciativas de Sr. Caderosso se debe la realización en el mismo teatro Solís, de los célebres conciertos sinfónicos de la "Filarmónica de Viena" dirigidos por el famoso maestro Felix Weingartner y los que ofreciera la misma con el no menos famoso maestro Strauch.

Puede decirse, pues [illegible] empresario Caderosso ha intervenido en los mejores y más distinguidos espectáculos teatrales de que ha disfrutado nuestra culta capital durante los últimos años.

Actualmente habiendo [illegible] cado el Teatro Artigas [illegible] trabajaba, sin embargo, [illegible] rrienta, la "Compañía Vittone" a la que piensa trasportar a España, continúa el Sr. Caderosso acometiendo los más importantes negocios teatrales, habiendo suscripto una nueva "entente" con el Sr. Walter Mocchi y el famoso empresario don José Loureiro, de Río Janeiro, para que se conozcan en Montevideo todos los mejores espectáculos líricos y de otro orden en la escena teatral que gozarán el Brasil y la Argentina durante el año en curso.



Sr. Juan A. Caderosso

Teatro Artigas

EMPRESA "LA HIGIÉNICA"


Sr. Antonio Goyena, Fundador

Esta Empresa, por su g... ... de los elementos qu... ... es la que ocupa en ... ... actividades un lugar de absoluta preeminencia en Montevideo.

Fué en sus orígenes una pequeña Empresa cuya acción se concretaba ... limpieza de chatas de frentes y de casas ... era esta efectuada por unos cuantos ... no otros medios que los indispensables para esta clase de trabajo ... hasta transformarse ... pues que la adquirió el señor Antonio Goyena en el ... 896 en el actual ... nífico organismo. Una ... las primeras ampliaciones que ... triunfo el señor Antonio Goyena, hombre tan inteligente como trabajador en el giro de la modesta empresa que adquirió, fué ... se refiere a la incorporación del renglón de las mudanzas, tan ... eficientemente atendido en nuestra ciudad hasta ese entonces.

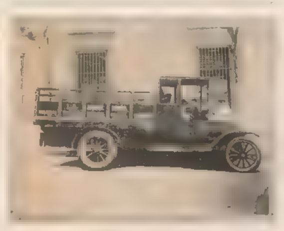
Pequeñas jardineras amplias y cómodas ... caron la labor que ... de conducir al ... de ... años ...



Carro para mudanzas

Tipo de carro liviano

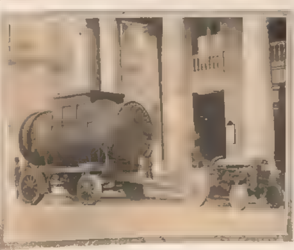
Dos grandes barracas de propiedad de la empresa, una de ellas ubicada en la calle Sierra 384 y la otra en Jackson ... estos marcados ... referenciadas para ... mil metros cuadrados de capacidad exclusivamente a depósito de carros, garage y taller para la construcción y reparación de su ...


Camión para transportes rápidos

... a que gira 10.000 pesos ... mensual y que cuenta, entre el personal de escritorios y el de cuadrillas con ... setenta empleados.

A medida de las necesidades de nuestra plaza fueron acrecentándose, el señor Antonio Goyena, que tan acertado estuvo en la transformación de su empresa, no vaciló en modernizarla, adquiriendo nuevos vehículos y automóviles, respondiendo de esta manera a las nuevas exigencias del ambiente y al volumen creciente de ... negocio.

La evolución operada en la empresa no se detuvo en la adquisición de nuevos y modernos elementos de transporte. Pronto requirió ampliaciones concordantes con el más importante de sus renglones ... depósitos guardamuebles y creándose una sección especial destinada a embalajes.


Tractor y zorra para grandes pesos

... varias. En la segunda barraca "La Higiénica" construirá un edificio de cuatro pisos, exclusivamente destinado a guardamuebles, ... que la toma ... extraordinario incremento en esta casa y para llenar ... urgencias la Empresa arrienda varios locales en estos momentos, que abarcan ... capacidad de más de tres mil ... cuadrados.

En el año 1919, el señor Antonio Goyena ... los hijos en el negocio, haciéndose cargo desde entonces el señor Juan Gualberto Goyena de la Dirección de ... Empresa y ... Goyena, de los ... quedando ... empresa bajo la firma de A. Goyena e hijos. Desempeña el cargo de contador de la Empresa el señor Julio ... González. La Higiénica efectúa ... actualmente 20 mudanzas diarias ... o sea ... de 6,000 al año.

EL EXPRESO VILLALONGA

Los que habitualmente viajan entre Montevideo y Buenos Aires, y, aún aquellos que sin ser viajeros frecuentes, residen en cualquiera de las dos ciudades del Plata, están por lo general familiarizados con los servicios que el "Expreso Villalonga" realiza, y recurren a ellos para el transporte de su equipaje, de un paquete o de todo un moblaje con la confianza que siempre inspira una empresa seria y responsable de la que se espera un servicio eficiente con todo género de garantías.

Nada más cierto, ya que la Compañía mencionada (fundada en 1886), lleva 39 años de existencia durante los cuales ha podido ir anotando un creciente progreso en el favor del público y en el desenvolvimiento de sus negocios, al punto de que hoy dispone de oficinas en las principales ciudades de Sud América y, en particular en la República Argentina. Allí reside el fuerte de sus operaciones puesto que es una Compañía constituída por capitales argentinos.

En Buenos Aires, posee magníficos edificios, destinados exclusivamente a oficinas o dependencias de la compañía, como ser el de las calles Balcarce y Moreno que ilustra esta página, y donde se halla instalada la Administración Central del Expreso. Luego, en la misma calle y la de Venezuela, se levanta otro soberbio edificio que, totalmente está destinado a oficinas de expedición y movimiento; en él se concentra todo el tráfico de equipaje y pequeños bultos que procedentes de todas las localidades del interior del país o de los países vecinos, Uruguay, Chile, Paraguay y Bolivia, llegan para la capital argentina o en tránsito por ella con destino a alguna ciudad de ultramar. Allí se recibe y clasifica todo el cúmulo de equipajes y encomiendas que diariamente salen de Buenos Aires utilizando los servicios del Expreso para las distintas ciudades de la Argentina o del Extranjero.

Pero lo más notable, lo que demuestra la importancia y la enorme responsabilidad de la compañía en Buenos Aires, lo constituyen los grandiosos depósitos guardamuebles—todos ellos construídos enteramente con materiales incombustibles—que se levantan sobre una superficie de 15 000 metros cuadrados en las calles Caning y Avenida Centenario, a dos cuadras de la lujosa Avenida Alvear. Una visita al interior de esos depósitos, da la impresión de hallarse en un enorme establecimiento de muebles o en una casa destinada a la venta de alfombras o de automóviles, pues que tanto los muebles como las alfombras y los automóviles, disponen de edificios distintos para su almacenamiento en los cuales reina un perfecto orden y esmerada limpieza.

Es incalculable el valor representado por los muebles diversos, pianos de todas clases, alfombras y tapices valiosos, automóviles, lujosos, etc., allí depositados pero, de seguro que no bajan de varios millones lo que está confiado a la custodia del "Expreso Villalonga" mediante una módica tarifa, por ausencia de sus propietarios o por otros motivos a ellos.

Las actividades del "Expreso Villalonga" no se limitan sin embargo al transporte de equipaje y carga o al almacenamiento de muebles y limpieza de alfombras, sino que como Agente de los ferrocarriles argentinos atiende al tráfico internacional de pasajeros entre Buenos Aires y Chile donde otra Compañía "Expreso Villalonga" filial a la de Buenos Aires, tiene sus oficinas establecidas en las principales ciudades para completar la atención de los pasajeros y sus equipajes hasta su destino [illegible].

También emite boletos de ferro-carril para cualquier ciudad del interior de la República Argentina, reserva pasajes para vapores, las comodidades que para los mismos le soliciten los pasajeros, absolutamente sin ningún recargo de precios; se ocupa de la atención de turistas y organización de excursiones, proveyendo de cupones de Hotel y pasajes para todo el recorrido, cuyos itinerarios son fijados de antemano o convenidos a pedido especial de los interesados.

Su departamento de Turismo Sud Americano presta una decidida atención a todo aquello que con los viajes entre las Naciones de este continente se relaciona y trata de ofrecer al público toda clase de informaciones y las mayores comodidades en sus viajes, a fin de fomentar un turismo necesario para el mejor conocimiento entre sí de las Naciones de Sud América.

Pero no se detiene en cuanto hemos reseñado, la actividad de la Compañía Nacional de Transportes Expreso Villalonga; en efecto, si bien la casa matriz de Buenos Aires ha alcanzado un grado de adelanto y un radio de acción difícilmente superables, la filial de Montevideo, dado el aumento incesante de la población de esta capital, que se ha duplicado sin duda alguna desde la época de la fundación del establecimiento y la creciente vinculación con la campaña y con los países limítrofes en mérito al progresivo y constante aumento y mejoramiento de los medios de locomoción y al incremento que han tomado los negocios de toda índole, multiplicando el movimiento de nuestra población flotante en una forma considerable, y acrecentando en forma notable el número de los viajeros de tránsito por la metrópoli, se ha visto precisada a proyectar una ampliación de todos sus servicios e instalaciones.

A ese efecto, y tomando ejemplo de la obra realizada con tan positivo éxito en la gran capital vecina, ha de llevar en breve a la práctica una serie de reformas fundamentales en la referida sucursal de Montevideo, que la pondrán en condiciones no solamente en lo que se refiere al momento presente sino también en previsión de las necesidades futuras de la capital, de atender ampliamente a todos los servicios relacionados con sus actividades.

El proyecto citado está ya en vías de franca realización. Y coincidiendo con la fecha del Centenario del Uruguay, la Compañía Nacional de Transportes "Expreso Villalonga", tomará, en esta ciudad un nuevo y fundamental incremento. Y no será solamente el acrecentamiento y mejoramiento de todos los servicios de transportes, lo que acreditará el progreso del establecimiento, ya que, a más de esa mira primordial se tendrán en cuenta muchas otras, como las de establecer en la capital grandes depósitos guarda-muebles, depósitos de alfombras e instalaciones completísimas y modernas para la limpieza y desinfección de las mismas, de acuerdo con los sistemas que con indiscutible éxito ha puesto en práctica en la casa matriz de Buenos Aires.

Expreso Villalonga. — Edificio propio, de la casa central, ubicado en la esquina de las calles Balcarce y Moreno. — Buenos Aires

ALUMBRADO [illegible] LAS USINAS ELÉCTRICAS [illegible]

Cuando aún en muchas capitales y ciudades de importancia, ya en el Viejo o el Nuevo [illegible], se explotaba y mantenía como una de las bellas conquistas del siglo XIX el alumbrado a gas, eran [illegible] [illegible] movimiento [illegible] tales como Buenos [illegible] a la idea de cambiar los vetustos gasómetros por dínamos y generadores de electricidad, cuarenta años atrás, en fin, un hombre de raras iniciativas y singular espíritu de empresa, que no era un técnico, ni siquiera un diplomado en ciencia, arte u oficio relacionado con las aplicaciones eléctricas, tuvo la visión — aparentemente utópica en ese entonces — de dotar a nuestra ciudad de un sistema de alumbrado más moderno, más eficaz, y menos riesgoso que el ya de antiguo ideado y puesto en práctica por Lebon. Fué don Marcelino Díaz y García, español residente, que ejercía la profesión de escribano público, y disfrutaba en nuestro medio social y financiero de excelente reputación, quien desde la tranquilidad de su bufete notarial, concibió, planeó y expuso perfectamente conformado, un proyecto de alumbrado público y particular, utilizando el sutilísimo fluido de Tales de Mileto, en vez del nocivo y tóxicante hidrógeno bicarbonado.

Era esta empresa, la segunda de carácter [illegible] modernizador que en [illegible] mejora de los servicios públicos, presentaba a la consideración de nuestra comuna el señor Díaz y García, pués a su carácter emprendedor y a su perspicacia de verdadero hombre de negocios se debe la formación de la primera empresa telefónica habida en nuestro país, y que aún subsiste en manos de un sindicato inglés.

Presentado en 1885 su proyecto a la Junta Económico Administrativa de Montevideo, la idea, que pareció audaz a algunos, temeraria a otros, tuvo sin embargo, luego de un detenido estudio, sus entusiastas partidarios en el seno de la corporación municipal, y apesar de lo que en su contra alegara la empresa todavía concesionaria del alumbrado público a gas, la gestión electrificadora del señor Díaz y García arribó a buen fin. La Junta formalizó en 1886 un contrato con aquél, reconociéndole la concesión y exclusividad para la iluminación eléctrica de nuestra urbe y la instalación de servicios a particulares. Es de hacerse notar que la concesión otorgada a la Compañía de Gas, vencía en 1887.

Firmado el contrato, que significaba la concesión referida, se procedió a la adquisición de un predio donde fincar la usina generadora, y el 4 de agosto de 1886, se escrituraba para tal objeto, una fracción de terreno ubicada en la calle Yerbal, costado norte, sobre la esquina de Ituzaingó, y que hasta poco antes ocuparan los talleres de fundición y broncería de los señores West, Oromí y Delger. Y es de señalar de paso, un detalle significativo, para la singular historia de ese solar. Allí fué fundida la estatua de la Libertad que culmina la columna marmórea levantada en la plaza Cagancha. La Libertad y el Progreso [illegible] en nuestra capital [illegible] habían de encontrar un mismo sitio para resplandecer en un rincón de la calle Yerbal.

Instalada la usina, modesta en sus implementos y maquinarias, pero usina al fin, un año más tarde [illegible] y entre justos regocijos de empresarios, numerosos y elementos del pueblo, brillaba la primer lámpara de filamento vegetal, que irradió su amarillosa precursora luz ante el aplauso y la emoción de todos.

No chico esfuerzo representaba aquella lamparilla, punto inicial de una irradiación que más adelante había de dar a la población montevideana el imperio de un lógico y poderoso desenvolvimiento, el "día solar" de veinticuatro horas que hoy mantienen los generadores de la usina matriz del Arroyo Seco. Debe tenerse en cuenta que en aquella fecha, en Montevideo, la industria de la electricidad, era una industria exótica, completamente nueva, para cuya explotación no sólo era necesario traer del exterior de Norte América o de Europa el material de maquinarias y accesorios, sino también el personal desde el técnico jefe, hasta el último obrero idóneo.

Todo lo afrontó y todo lo obvió en plazo no muy dilatado el señor Díaz y García con sus propios recursos, que no eran ingentes, y con su propia voluntariosa tenacidad, que era enorme.



Solar de la calle Yerbal 14, esquina Ituzaingó, donde fué instalada la primera Usina Eléctrica de Sud América

Don Marcelino Díaz y García, fundador de la primer empresa de Luz Eléctrica, en el Uruguay

[illegible] inaugurada la usina. Los primeros meses siguientes a su funcionamiento fueron de [illegible] zozobra y sobresalto, para mantener su regular marcha y cumplir en forma con el escaso número de abonados y las pocas luces esparcidas en una limitada zona sur de la ciudad, pues la instalación era reducida y cualquier "panne" [illegible] traía aparejada una total interrupción en los servicios, con las consiguientes responsabilidades y penas impuestas al concesionario por la Junta. Se hacía necesario dar más amplia y más sólida base a la empresa y a tal fin, el señor Díaz y García, transformó su empresa particular en [illegible] Anónima, [illegible] con mayor capital y más vuelo, y en mayo de 1889, surge la "Compañía de Alumbrado a Gas y Luz Eléctrica", con un capital de $ 1.300.000, dividido en 13.000 acciones de $ 100 [illegible]. Esa compañía constituyó su primer directorio con las siguientes personas:

Presidente, D. M. Díaz y García; Vice presidente, D. José M. Forest; Vocales, Dr. D. Al[illegible] Pérez, D. L. Manuel Castilla, D. Antonio Pailler, D. José María Guerra y D. Juan Dillon.

Constituída legalmente la Compañía, se [illegible] plaza la primera emisión de sus acciones, y el resultado de dicho financiamiento fué negat[illegible] [illegible] El momento en nuestro mercado [illegible] su depresión y los dirigentes de aquella tuvieron que evolucionar hacia una nueva solución: la enajenación total a una institución recién creada y que operaba con inusitados arrestos en todos los sectores de la vida económica nacional: la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas. El presidente de esta, señor Casey, aceptó una negociación con el directorio presidido por don Marcelino Díaz y García, y tras una gestión no exenta de incidencias, se concretó la compra de la "Compañía de Alumbrado [illegible] con todas sus acciones, bienes y derechos en la cantidad de $ 863.[illegible] 23.

Los bienes inventariados al realizarse la operación eran los [illegible]

Un terreno y edificio situado en la calle Yerbal 12-14. Otro terreno y edificio en el Arroyo Seco, con frentes a las calles Santa Fe, Tres Rios, [illegible] y San Juan. 1 motor 300 H. P. [illegible] H. P. 8 motores de 150 H. P. 2 dinamos de 150 H. P., 2 dinamos de 60 H. P. 5 dinamos de excitación. Además las instalaciones de maquinarias, tornos, motor y caldera de los talleres de reparaciones.

Aprobada la venta por Asamblea General de Accionistas, y escriturado el todo a la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas, [illegible] simultáneamente el bien adquirido [illegible] por 13.000 acciones de $ 100 a [illegible] bajo el nombre de Compañía de Gas y Luz [illegible] directorio lo formaron los señores:

D. José M. Guerra, Presidente; D. Lorenzo Vidiella, Vice presidente; Vocales, D. Manuel Castilla, D. Abel J. Pérez, D. Antonio Pailler, D. Juan Dillon y Asahel P. Bell.

En el transcurso de estas gestiones, ventas y cambios de organización, las actividades de la empresa de alumbrado no habían sido interrumpidas. En el terreno del Arroyo Seco más arriba mencionado, se levantaba una nueva usina generadora, y se habían proseguido los trabajos para tender líneas en otras calles, a fin de hacer prácticamente cierta la generalización de la iluminación eléctrica en los principales barrios de la urbe. Así fué como, a principios de 1889, el 1.° de marzo [illegible] se pudieron librar al servicio público 155 lamparillas más, de 12 bujías cada una, dentro del radio de 35 manzanas en la zona Sud. Luego, con [illegible] generación de la segunda usina [illegible] Arroyo Seco — se amplió el alumbrado a 35 ma[illegible] [illegible] reforzado el equipo [illegible] de Yerbal, destinándose su producción para los particulares y comercio, manteniéndose el alumbrado público con el generador del Arroyo Seco. El servicio particular — en el citado año — estaba representado por 148 (ciento cuarenta y ocho) suscriptores, con un total de 2.550 lámparas de 12 bujías.

De la Propiedad Privada a la del Estado. — Con la etapa cumplida en 1889 puede decirse que la implantación del alumbrado eléctrico en nuestro país había tomado carta de ciudadanía y que sus ventajas



Directorio actual de las Usinas Eléctricas del Estado

contaba ... definitivamente consagradas así en público como en privado. Pero a ese indiscutible éxito de demostración y sistema no acompañó por cierto el esperado éxito de empresa desde el punto de vista económico-financiero. A la promisora iniciativa del 89, siguió un período de trastornos administrativos que tuvieron al borde del desastre a la entonces flamante "Compañía de Gas y Luz Eléctrica". La bancarrota económica que debió soportar el país toco y que tuvo su iniciación en 1890, a raíz del doble "echec" del Banco Nacional y Compañía N. de Crédito y Obras Públicas, produjo serios trastornos en la marcha de la C. de Luz Eléctrica, habiendo pasado los valores de ésta en un breve lapso de tiempo de la cartera de aquella institución financiera a la del Banco Inglés, quien a su vez y por consecuencia directa de la debacle mencionada, ... bo de transportarlos — en saldo de cuenta — a la Junta E. Administrativa de Montevideo. Durante ese ... de incertidumbres, que duró cuatro años, los ... del alumbrado eléctrico fueron casi nulos, o muy lentos, como podrá verse por el cuadro estadístico que más adelante damos. En junio de 1893, un nuevo directorio — elegido en Asamblea ... compuesto por los señores Bernabé Quiñones, Enrique Stewart ... Abel ... tomó sobre sí la ... leve ... problemas creados y acertar ... situación financiera ... factoría, si cabía, pues la situación financiera de la Compañía más que precaria, era desesperante. El nuevo Directorio encaminó en ese sentido sus mejores esfuerzos, logrando en un par de años efectuar importantes arreglos con los principales acreedores, redujo el capital inicial de 2.000.000 de pesos a 1.500.000, organizó diversos resortes internos, solucionó la onerosa situación creada con la Compañía del Gas a la que le seguían pagando ... por concepto de servicio de alumbrado, ... cieron a más los dirigentes, aumentar la capacidad generadora de la usina extendiendo nuevas líneas de alimentación hasta diversos barrios suburbanos, lo que significó un aumento considerable en las entradas.

En los comienzos del año 1896, se produce un cambio importante. En vista de la promulgación de la ley de "Liquidación del Banco Nacional", la Junta E. Administrativa, gran acreedora de aquella institución, acepta los bienes y derechos de la Compañía de L. Eléctrica, propiedad del Banco. Este cancelaba su deuda en la siguiente forma:

[illegible]	$	[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
	$	[illegible]

A más entregó en propiedad a la Junta los siguientes predios que debían ser destinados a la formación de un Parque Urbano: Quinta de Matta, ubicada en la Estanzuela — hectáreas 347 metros ... Quinta Cunha también en la Estanzuela 8 hectáreas 326 metros.

A más veinte hectáreas en la Playa Ramírez.

A cargo de la Junta la explotación de la "Compañía de L. Eléctrica" se resolvió dar su manejo a una empresa particular y a tal efecto se hizo un largo llamado a licitación para el arrendamiento, ... declarada desierta aquella ... y de acuerdo con el Art. 3º de la ley de Liquidación del Banco Nacional, el Gobierno resolvió adquirir las acciones ... en manos de particulares. Adquiridas éstas, la Compañía vino a quedar propiedad exclusiva del Estado, dándosele entonces al nuevo organismo el simple título de "Luz Eléctrica" ... totalmente de la propiedad particular a "Luz Eléctrica", el gobierno designó para su manejo un Consejo de Administración, compuesto por los señores Bernabé Quiñones, Juan Campisteguy y Pedro Echegaray, siendo este último después reemplazado por el Dr. Blas Vidal ... Desde los primeros meses la gestión de este consejo fué fructífera habiéndose descargado buena parte del pasivo del instituto, dándose a la vez vigorosos impulsos a sus implantaciones y se efectuó la primer rebaja en las tarifas de consumo. Dicha rebaja fué de un 17 % sobre los precios que regían exonerándose a ... del pago de alquiler de contadores.



Edificio de la Usina Generadora, en Arroyo Seco

Ingeniero Bernardo Kayel, Gerente de las Usinas Eléctricas del Estado

A la Administración Campisteguy sucedieron las de los ciudadanos Alcides Montero y Felipe Villegas Zúñiga, hasta que en 1905 se resolvió dar nueva ... organismo un Directorio, planeando a la vez una importantísima serie de reformas, mejoras y transformaciones, que señalarían una nueva era para la usina eléctrica y sus anexos. Ese directorio fué compuesto por los señores Carlos Burmester (presidente), Mario Gil, Lauro Rodríguez, Santiago A. Calcagno y Manuel Herrera y Reissig, ... tenía por norte ...

[illegible] término de dos meses el plan de org[illegible] y reformas [illegible] debe adoptarse para hacer efectivas las transformaciones que impor[illegible] [illegible] servicio de alumbrado, el aumento de su potencialidad productiva y de sus aplicaciones; practicar un balance estimativo de [illegible] lo existente fijando sus valores con arreglo a su estado y precios [illegible]rrientes, hacer [illegible]as supresiones y cambios de [illegible] al que creyera conveniente" (Decreto Gubernativo [illegible] marzo 2 de 1905).

[illegible] Realizadas [illegible] gestiones [illegible]dientes a zanjar las dificultades [illegible]puestas para [illegible] [illegible]ar fuera del [illegible] [illegible] de la J[illegible] Administrativa la propiedad y usufructo de la "Luz Eléctrica", ésta pasó a ser de hecho y derecho [illegible] directo del Poder Ejecutivo, con el nombre de "Usina de Luz Eléctrica de Montevideo" (decreto ley del 27 de [illegible]tiembre de 1906), [illegible] operándose una [illegible]ueva transformación [illegible] gran trascendencia para [illegible] [illegible].

Más tarde, en [illegible] marzo de [illegible] se [illegible] una ley complementaria sobre la transformación de la U. E. de Montevideo, autorizándose al Ejecutivo "P[illegible] [illegible]ertir hasta la suma de un millón de pesos en la [illegible] [illegible]ación y ensanche de la transformación ya realizada, en la extensión de las instalaciones para servir convenientemente al [illegible] [illegible] Peña[illegible] Colón, Mal[illegible]ñas, Ituzaingó y demás centros importantes de población del departamento de Montevideo".

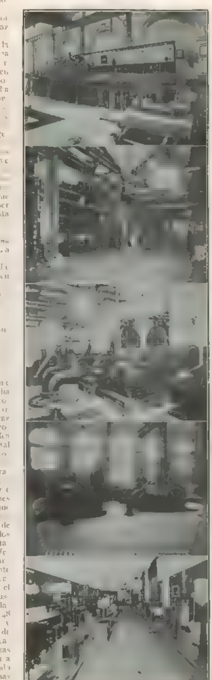
Por la misma ley se fijaba para la U. E. A. de Montevideo una anualidad fija de $ 350.000 que debería tomarse de las entradas ordinarias.

Nacionalización de las Usinas. — Ya en un plano de progreso y desenvolvimiento superiores se proyectó y [illegible] hizo la idea de nacionalización de las usinas eléctricas, sancionándose la ley respectiva [illegible] octubre 18 de 1912. En defecto [illegible] [illegible] ella [illegible] su sola [illegible] Estado [illegible] [illegible] [illegible] de las usinas [illegible] origen a la formación de un formidable organismo del Estado, cuyos benéficos efectos distribuyéndose por [illegible] todo el territorio de la República, constituyen hoy uno de los más evidentes y [illegible] factores de civilización y enriquecimiento del país. La modesta generador[illegible] [illegible]plantada en 1887 por don Marcelino Díaz [illegible] vieja finca de la calle Yerbal se ha transformado, en pocos lustros, en una razón impo[illegible] [illegible] que irradia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] quietas marge[illegible] [illegible]

[illegible] estadísticos que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ciencia de lo que ha llegado a ser hoy, la modesta [illegible] [illegible]

La gran usina generadora. — La pequeña usina [illegible] talada en la calle Yerbal no podía en forma alguna [illegible] el organismo [illegible] [illegible] [illegible] para una [illegible] desarrollada ya [illegible] la estaba Montevideo en 18[illegible] [illegible] que seguía [illegible] [illegible]lecerse la sa[illegible] [illegible] todas las pl[illegible] [illegible]eblecías. Lo que como ensayo podía ser suficiente co[illegible] [illegible] instalación apropiada y eficaz resulta a [illegible] propio de [illegible] [illegible] que [illegible] capital [illegible]portante [illegible] sevendo [illegible] para una genera[illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] difusión [illegible] [illegible] instalaciones [illegible]léctricas tenía que [illegible] [illegible] te en el campo de lo utópico. A los dos años de instalada en 1889, fecha en que se inauguró oficialmente el alumbrado [illegible] [illegible] público, el número de los suscriptores particulares se reducía a 48 (cuarenta y ocho) y el total de lamparillas en [illegible] sus calles y plazas solo alcanzaba a [illegible] Aun cuando se [illegible] algunas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]cialmente — que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] llas para el [illegible] [illegible] público la

Gran galpón de talleres de la Usina Eléctrica de Arroyo Seco. — Taller de reparaciones. — Taller de carpintería. — Taller de aprendices mecánicos y electricistas en actividad. — Un detalle de la sección "Almacenes"



El gran tablero de la generadora del Arroyo Seco. — Vista parcial de la galería de calderas a fuel oil. — Vista parcial de la sección bombas. — Un detalle de la sala de máquinas. Turbinas inactivas por considerarse hoy anticuadas. — Local de Exposición de instalaciones eléctricas Uruguay 982

insuficiencia de la generación era siempre manifiesta. El problema, pues, no estaba a resolver en la calle Yerbal. La solución dependía de la construcción de una gran usina, no sólo mayor sino mejor planeada y mejor ubicada, y ello fué lo que condujo a la construcción de la que es hoy una magnífica fábrica, la instalada en el Arroyo Seco, sobre la misma bahía, y en punto más estratégico, para la distribución.

Dicha usina, obra también del meritorio ciudadano D. Marcelino Díaz y García, fué terminada de acuerdo con los planes iniciales, en 1895, pero sufrió luego fundamentales transformaciones y ampliaciones cuando la "Empresa de Luz Eléctrica" particular, pasó a ser organismo nacional, bajo el nombre de Usina Eléctrica de Montevideo. Autorizada por decreto gubernativo su modificación y ampliación en 1906, tres años después, en octubre 22 de 1909, eran inauguradas oficialmente las nuevas obras, y puede recién decirse que tuvo entonces Montevideo implantada la gran base de una futura gran usina, pues las mejoras se han ido sucediendo aún después de esa fecha, así como las ampliaciones, sin que pueda asegurarse que está definitivamente cerrado el ciclo de unas y otras.

La usina, que en 1909 después de las reformas citadas estaba en condiciones de generar y distribuir una potencialidad de 17.000 K. V. A. (diecisiete mil) ha ido, en efecto, ensanchando sus instalaciones de acuerdo con las exigencias y necesidades de los complejos servicios públicos, no sólo para atender el alumbrado de la ciudad y barrios sub-urbanos sino también para cumplir con las crecientes solicitudes de particulares, tanto en servicios domésticos llevados hoy casi al infinito como de instalaciones reclamadas por el comercio y la industria departamental. Y es así como los 17.000 Kv. de 1909 se han llevado en 1925 a 49.500, valor que supera en 191 % a la cifra anterior.

Haremos enseguida una somera reseña de la gran generadora del Arroyo Seco, que tan alta significación tiene en el progreso civil, comercial e industrial de nuestra ciudad, que tan íntimamente ligada está hoy a la vida diaria de toda la población, a la que abasteciéndola del misterioso fluido, le proporciona dos elementos imprescindibles para la vida moderna: energía y luz.

La Usina y su Abastecimiento. — La Usina Central está implantada en el bajo del Arroyo Seco ocupando una extensa área de terreno que abarca varias manzanas, desde la calle Santa Fe, Entre Ríos, Jujuy y San Juan hasta [illegible] [illegible] calle, está equipada [illegible] forma de poder [illegible] carbón o "fuel-oil".

Para el aprovisionamiento [illegible] la Usina está provista de un [illegible] descarga, en el que una grúa [illegible] tres toneladas con balde [illegible] trasporta el carbón desde los [illegible] vagonetas, las que mediante un carril lo conducen bien a un depósito de hormigón con capacidad para 5.000 toneladas y provisto de una grúa "Goliath" de carga y descarga, o sino directamente a las tolvas que se encuentran en la sala de calderas.

El "fuel-oil" se bombea directamente desde el barco a un tanque de 8.000 toneladas de capacidad [illegible] tanques medidores de 1.000 y 55 toneladas.

La alimentación de los hogares se hace impulsando el "fuel-oil" previamente calentado en un serpentín hasta 40º para facilitar su movimiento por los conductores y filtrando en dos filtros de presión mediante un grupo de tres bombas "Worthington" instaladas en una sala especial. Antes de pasar a los quemadores el "fuel-oil" es nuevamente calentado en [illegible] tines instalados en la sala de calderas para llegar a una temperatura de 90º.

El consumo medio de combustible en el año 1925 fué de 0.590 Kgs. por K. W. H. habiéndose hecho en el mismo año un consumo de 47.547.855 kilogramos de "fuel-oil".

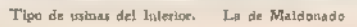
Sala de Calderas. — La sala de calderas tiene una longitud de 74 metros ocupando una superficie de 1.600 metros cuadrados, está flanqueada en sus extremos por dos altas chimeneas. En la parte central de la sala se encuentran distribuidas 18 tolvas de 100 toneladas de capacidad para aprovisionamiento de carbón, correspondiendo una a cada caldera. Las calderas en número de 18 están agrupadas en dos hileras a lo largo de la sala. Son "Babcock & Wilcox" tipo marino, con una superficie de caldeo de 400 mts² produciendo normalmente 9.000 kilogramos de vapor por hora. Cada caldera está provista de un recalentador de aire. La sala de calderas contiene también cuatro economizadores, constituídos por tubos de acero de doble recorrido. Los gases de la combustión son evacuados por dos grandes chimeneas de mampostería de 60 metros de altura, cuyo diámetro interior es de 4 metros en la extremidad superior.

El agua empleada para la alimenta[illegible]



Sub-Usina Eléctrica del Puerto de Montevideo. — Instalación aérea para la descarga de carbón. — Un detalle de los talleres de reparaciones: el martinete eléctrico. — Una de las modernas turbinas, recientemente instalada en la Usina Generadora





Tipo de usinas del Interior. — La de Maldonado



Tipo de sub-usinas del Interior. — La de Punta del Este

ción de los generadores de vapor circulan en circuito cerrado, de las calderas a la turbinas, a los condensadores y al tanque de alimentación, donde las pérdidas inevitables son compensadas con agua corriente. La alimentación de las calderas se hace mediante dos grupos de bombas dispuestas a ambos extremos de la sala de calderas, contando en total con cuatro turbo-bombas "Weir" que suministran 60 mts³ por hora, tres bombas reciprocantes "Weir" de 45 mts³, por hora y dos bombas del mismo tipo de 30 mts³. por hora.

En julio de 1925 se estaban instalando dos chimeneas de chapa de acero sistema "Prat" siendo la altura de cada una de ellas de 25 metros y el diámetro en la parte superior de 4 metros. En las bases de las chimeneas se colocarán los ventiladores que serán accionados cada uno por un motor ... Con ese equipo de tiro inducido la evaporación por caldera será elevada a 14.000 kilogramos de vapor por hora.

Sala de Máquinas. — Ocupa una superficie de 1.800 mts² y en ella están dispuestos los generadores de corriente.

El equipo eléctrico está constituido por dos turbo- alternadores A. E. G. de una potencia unitaria de 5000 K. V. A. a 1500 r. p. m., dos turbo-alternadores G. E. & Cº de 12.500 K. V. A. a 1500 r. p. m y un turbo generador A. E. G. de 12.500 K. V. A. a 3.000 r. p. m. Contando con una máquina reciprocante Franco Tosi de 2.000 K. V. A. de potencia que puede funcionar a escape libre. El vapor penetra a los generadores con una temperatura media de 300° y una presión de 12 atmósferas. La sala cuenta con dos grúas corredizas de 30 toneladas para el montaje de las máquinas.

Toma de agua de Refrigeración. — El agua empleada en la refrigeración del vapor en los condensadores es tomada de la Bahía de Montevideo mediante una instalación especial consistente en un túnel de hormigón armado de 2.56 mts. de sección que conduce el agua a tres pozos de decantación y distribución, desde los cuales, mediante un juego de compuertas, pasa el agua a tres cámaras de absorción en la sala de bombas, ésta está equipada con seis bombas centrífugas, correspondiendo dos a cada cámara y desagotando cada una 500 litros por segundo, pudiendo en un caso dado trabajar juntas o aisladamente.

La evacuación del agua de refrigeración se efectúa por medio de una serie de conductos de descarga, que la llevan a un colector de hormigón armado, el que a su vez la descarga en la bahía.

Distribución de la Energía Eléctrica. — La energía generada por las máquinas, es trasportada a una tensión de 6.300 Volts hasta las sub-estaciones de transformación mediante cables subterráneos con secciones de 3 x 32 mm², 3 x 48 mm²., 3 x 64 mm², 3 x 80 mm²., y con una longitud total de 246.036 metros los que constituyen la red primaria.

Las sub - estaciones de transformación están equipadas con trasformadores trifásicos en baño de aceite y de potencias variables entre 15 y ... K. V. A. los que reducen el voltaje de la corriente hasta 220 volts.

La capacidad máxima de cada sub-estación, variable según su importancia, oscila entre 1.200 y 30 K. V. A., existiendo una la sub-estación N.º 146, que tiene 3.520 K. V. A. instalados. El número de sub-estaciones instaladas es de 130 con 280 trasformadores en funcionamiento y con una potencia total de 39.000 K. V. A. La energía a una tensión de 220 volts, es trasportada mediante cables que constituyen la red secundaria, hasta las cajas de distribución, de donde es llevada mediante las líneas que forman la red terciaria, a los diferentes servicios de utilización. La red secundaria está compuesta por cables de alimentación subterránea de secciones 3 x 32, 3 x 64 y 3 x 120 mm² y con una longitud total de 578.406 metros. La red de alimentación aérea está formada por cables de cobre de 3 x 50 y 3 x 75 mm². de sección, soportados por columnas y tiene una extensión de 68.301 metros.

La red de distribución o red terciaria, está constituida por alambres bajo plomo con secciones ... x 10 mm². o 3 x ... mm² en la planta céntrica de la ciudad estando compuesta en la parte restante por alambre "Hackethal" de 6 a 32 mm². de sección. Esta red tiene una longitud total de metros ... (1)

Desarrollo de la Usina. — Representación Gráfica — La modesta usina que treinta y ocho años hace fundara don Marcelino Díaz ..., ha tomado como se ... lumen y ... do por su propio fundador. Los cuadros grá... s en otro lugar, dicen ... e el avance ese... los últimos ... roso impulso dado a la gran entidad generadora transformadora y distribuidora.

Tipo de usina del Interior. — La de Tacuarembó

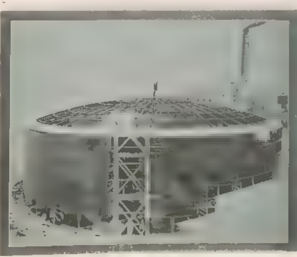
Instalaciones efectuadas. — La difusión de los servicios eléctricos en la capital ya sea para alumbrado o fuerza motriz, son palpables día a día. La luz eléctrica no es ya instalación de lujo en ningún hogar, aun en los más humildes y el aprovechamiento del poderoso fluido como fuerza motriz y en aplicaciones industriales tiene una aceptación y solicitud cada vez más acentuadas.

Dan idea de lo expuesto las siguientes cifras, tomadas hasta el 30 de Junio de 1924.

Instalaciones hechas en Montevideo

Acción del ente autónomo en el interior
Adquisición de usinas y creación de nuevos servicios

Si grande ha sido el desenvolvimiento dado a los servicios eléctricos en la capital desde que la Usina Eléctrica fue convertida en instituto del Estado, no menos sensible — en el mismo sentido — ha sido su acción en el interior de la República. Promulgada la ley de nacionalización de usinas (1912) el nuevo ente autónomo, a la manera de un inmenso pulpo — pero de finalidad invertida, vale decir distribuyendo energías, en vez de succionarlas — fue extendiendo sus tentáculos por todos los departamentos, absorbiendo usinas ya en funciones y creando otras donde no las había. En el término de ... se escrituraron y fundaron veintidós usinas y sub-usinas, cuya nómina daremos más adelante ... en el año 1925, ... proyectadas, la construcción de cinco más.



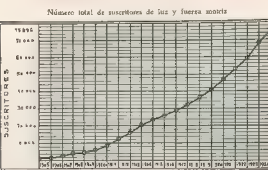
Gran tanque depósito de fuel-oil, en Bella Vista, montado por los talleres nacionales de Juan Gaggioni. — Capacidad 8.600.000 litros

Como decimos más arriba fue en virtud de la promulgación de la ley de 1912, estableciendo la nacionalización de las usinas del interior, que la Institución pudo dar cuerpo a diversos proyectos generales para la creación de diversos servicios reclamados largamente en va...

(1) Los datos numéricos de este párrafo corresponden al ejercicio 1923-1924 ...

rios pueblos y ciudades, tales como José Batlle y Ordoñez, Dolores, Guadalupe, La Paz, Las Piedras, [illegible], Nueva Palmira, Pando, Punta del Este, Rosario, San Carlos, Artigas, San Fructuoso, Santa Lucía, Sarandí del Yí y Treinta y Tres. Sobre la base de dichos proyectos, se verificaron los llamamientos a licitación para la maquinaria y demás materiales necesarios para llevar a cabo dichas instalaciones, recibiéndose en su tiempo las propuestas respectivas sobre las que, sin embargo, no se pudo tomar resolución definitiva alguna, debido a la honda depresión económica imperante en esa época, como consecuencia de la guerra.

Número total de suscritores de luz y fuerza motriz



Entretanto, y de acuerdo con la ley de 5 de febrero de 1913, fué adquirida la Usina E. de Colonia; después se iniciaron los trabajos de instalación en los pueblos de La Paz y Las Piedras (Canelones) y se formuló el proyecto definitivo de la Usina de Tacuarembó, prosiguiéndose paulatinamente la ejecución del plan primitivo.

El desarrollo experimentado desde 1913 hasta 1925, en cuyo año funcionaba únicamente la Usina de Colonia, nos da el siguiente cuadro:

1913 — 23 de julio — Usina E. de Colonia. — Líbrase al servicio público la Usina del Real de San Carlos, después de haberse modificado en parte y completado la red de distribución en la ciudad de Colonia.

1914 — marzo — Sub Usina de La Paz (Canelones). — En este mes, a Usina E. de Montevideo, [illegible] las instalaciones de alumbrado particular y a fines de mayo del mismo año se [illegible] el servicio de alumbrado público, con 54 lámparas de 32 bujías.

1915 — noviembre — Sub-Usina de Las Piedras (Canelones). — Esta Sub-Usina, inaugurada en la mencionada fecha, tiene las mismas características que la de La Paz, siendo también alimentada por la Usina E. de Montevideo.

1916 — 16 de enero — Usina de Punta del Este. — Esta Usina provisoria fué inaugurada con un grupo locomóvil de 75 Kw. Desde el 23 de diciembre de 1917, la Usina de Maldonado suministra energía a la hoy Sub-Usina de Punta del Este, habiéndose suprimido oportunamente la Usina provisoria.

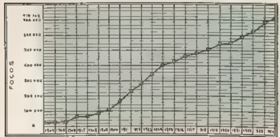
1917 — 13 de enero — Usina de Tacuarembó. — Esta es la primera Usina construída en el interior de la República, por la Administración de las UU. EE. del Estado.

1917 — 8 de setiembre — Usina de Canelones. — Se libra en servicio en esta fecha.

1917 — 23 de diciembre — Usina de Maldonado y Sub-Usina de San Carlos y Punta del Este.

1918 — 1° de marzo — Usina de Mercedes. — [illegible] la Administración de las UU. EE. del Estado en dicha fecha, pero [illegible] 1908.

Servicio de alumbrado
Lamparas instaladas reducidas a focos de 60 Watts.



1919 — 5 de febrero — Usina de Paysandú. — Escrituróse en dicha fecha la compra de esta Usina para el Estado.

1920 — 10 de enero — Usina de Pando. — Con esta fecha se [illegible] los servicios.

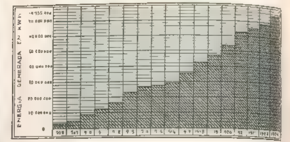
1921 — 19 de febrero — Usina de San José. — El Concejo Departamental solicitó de la Administración G. de la U. E. del Estado se hiciera cargo, provisoriamente, de la explotación de esta Usina, habiendo pasado a poder de la Administración y escriturando su compra, el 17 de enero de 1923.

1922 — 9 de febrero — Usina de Treinta y Tres. — Se inaugura en esta fecha.

1923 — 17 de enero — Usina de Minas. — En esta fecha la Institución tomó posesión de la Usina y la administra, no [illegible] escriturado aún. (julio de 1925).

1924 — 12 de enero — Usina de Rosario y Sub-Usinas de Nueva Helvecia, La Paz, Colonia Valdense y Juan Lacaze. — Se inaug[illegible] en la fecha.

Energía generada en k w h.



1924 — 10 de febrero — Usina de Santa Lucía. — [illegible] la fecha se iniciaron los servicios.

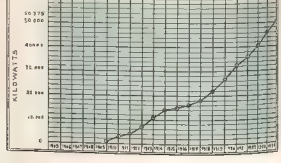
1924 — 25 de agosto — Usina de Dolores. — Se inauguraron los servicios.

1924 — 30 de setiembre — Usina de Artigas. — Se inaguró [illegible]

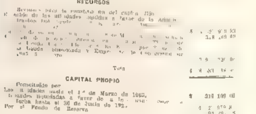
Situación económica - Capital fijo y recursos

La potencialidad económica de las Usinas Eléctricas del Estado, desde los primeros años de su institución se traduce en cifras por demás halagadoras, y ponen de manifiesto a la vez una sólida organización en todos sus sectores, al punto de considerársele hoy uno de los entes autónomos nacionales, de más positivos rendimientos. [illegible] dieciocho años — marzo 1° de 1905 a junio 30 de 1923 — las utilidades líquidas — a pesar de los trastornos originados por la gran guerra europea en un período de cinco años — llegan casi a los doce millones de pesos oro, de cuya elevada suma, una vez cumplidos los diversos servicios de deudas y obligaciones hipotecarias aún se ha podido retener más de cuatro millones para fondos de reserva de la Institución.

Servicio de fuerza motriz — Kilowatts instalados



En cuadro de números, la situación económica de [illegible] Eléctricas del Estado al 30 de junio de 1923, era la siguiente:

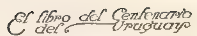


RECURSOS

[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	3[illegible] 409 09
[illegible]	[illegible]
Total	$ [illegible]

CAPITAL PROPIO

Constituído por:	
Las utilidades desde el 1° de Marzo de 1905, [illegible] liquidadas a favor de [illegible] fecha hasta el 30 de Junio de 192[illegible]	$ [illegible] 108 [illegible]
Por el Fondo de Reserva	[illegible]
Total	$ [illegible]



CAPITAL FIJO

[illegible] de Junio de 192[illegible]

[illegible]		$ [illegible] 912 041 89

DIVISION ADMINISTRATIVA

Oficinas de la Administración

Edi[illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	8 [illegible] 79	
Oficina de [illegible]	15 706 [illegible]	$ 243 40[illegible] 54

Medios de locomoción y transporte

Edificio [illegible]	$ [illegible] 637 72	
[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIVISION TECNICA

Oficinas Centrales

[illegible] útiles y herramientas		[illegible]

Central de Generación

[illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Instalaciones Exteriores

Edi[illegible]	$ [illegible]	
Maquinaria	[illegible] 119 [illegible]	
Redes	[illegible]	
[illegible] útiles [illegible] herramientas	$ 476 [illegible]	$ [illegible]

Instalaciones Interiores

[illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Con[illegible]	[illegible]	
La[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]

Talleres Generales

[illegible]	$ [illegible]	
Maquinaria	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]

Usina del Interior

Terren[illegible]	$ [illegible]	
Edificio	[illegible]	
[illegible] Exteriores	[illegible]	
[illegible] Interiores	[illegible]	
[illegible] de consumo	[illegible]	
[illegible] de [illegible] Estudios [illegible] instalaciones [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]
		$ [illegible]

Utilidades

[illegible] el 1° de marzo de 1905 hasta el 30 de junio de 1923 se obtuvieron [illegible] utilidades líquidas . . . $ 11 8[illegible] 908 [illegible]

Distribución de utilidades

La distribución del rubro utilidades $ 11 87[illegible] 908 [illegible] ha resultado así:

[illegible]	$ [illegible]	
Pago de intereses de la Deuda Usinas Eléctricas del Estado	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Pago de diferencia en la amortización de [illegible] Montevideo [illegible] y en la venta de [illegible] y del Empréstito de Conversión 1905, 5 % oro	[illegible] 820 [illegible]	$ [illegible]
[illegible] al Municipio de Montevideo		3 [illegible]
[illegible] Rentas Generales de la Nación		[illegible]
A Fondo de Reserva de la Institución. Saldo destinado al Aumento del Capital Fijo de la Institución		[illegible]
[illegible]		$ [illegible] 977 968 [illegible]

K. W. H. producidos y consumidos y porcentaje de pérdida

FECHAS	K. W. H. Producido	K. W. H. Perdidos	K. W. H. Consumidos	Porcentaje de pérdida
Año				
[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]			
Ejercicio				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 144 146	18.30
[illegible]	[illegible]	[illegible] 089	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15.58
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14.35
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919 19[illegible] (1)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA. — No se podía determinar con precisión los K. W. H. consumidos, en virtud del servicio que existía a precio fijo. No hay datos de 1900-05.

(1) Desde [illegible] consumidos para "Servicio especial existente".

Servicios y potencia instalada por la Usina desde 1905 a 1923

Ejercicio	Número de suscriptores	POTENCIA INSTALADA — Al Alumbrado — Particulares, P. E. y Servicios Internos — Incand.	Arcos	Varios	Dependencia Municipal — Incand.	Arcos	Producción — Motores H. P.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919-1920	47 [illegible]	[illegible] 168	[illegible]	[illegible] 064	[illegible] 034		[illegible]
1920-1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 170	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10 [illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]		[illegible]			[illegible]

Número de suscriptores de luz y fuerza motriz de las Usinas y Sub Usinas del Interior. — Datos al 31 de Mayo de 1925

Localidad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	31 Mayo 1925
Colonia	[illegible]										[illegible]
[illegible]											[illegible]
[illegible]											[illegible]
[illegible]											[illegible]
Canelones											[illegible]
Maldonado											[illegible]
San Carlos											[illegible]
[illegible]											[illegible]
Mercedes											[illegible]
[illegible]											[illegible]
[illegible]											[illegible]
Treinta y Tres											[illegible]
San José											[illegible]
Minas											[illegible]
[illegible]											[illegible]
[illegible]											[illegible]
[illegible]											[illegible]
[illegible]											[illegible]
[illegible]											[illegible]
[illegible]											[illegible]
Ar[illegible]											[illegible]
Totales	110	219	480	759	1481	3 [illegible]	4 [illegible]	5 167	6 [illegible]	8 [illegible]	11 676

Energía Generada en K. W. H. — Datos al 30 de Junio de 1924

Localidad	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924
Colonia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Piedras [illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maldonado					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Carlos					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paysandú							[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida										[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres										[illegible]	[illegible]
San José											[illegible]
Minas											[illegible]
[illegible]											[illegible]
[illegible]											[illegible]
La Paz [illegible]											[illegible]
[illegible]											[illegible]
[illegible]											[illegible]
Totales	[illegible]	148453	210878	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda.

La Empresa del Gas es tal vez la más antigua de todas las empresas que han prestado y prestan todavía sus servicios en Montevideo.

El gas fué primeramente introducido en Montevideo en el año 1853 y la Usina de aquella época estaba establecida en la calle Cerrito entre las de Juncal y Ciudadela, pero fué construída por personas con poca práctica y la maquinaria y aparatos eran muy ordinarios. Por otra parte el capital disponible era completamente inadecuado para equipar una usina, aún en aquella época, y la bomba principal era funcionada por una "mula", ayudada por labor manual, y el único *gasómetro* tenía capacidad de 435 metros cúbicos.

Los materiales utilizados para fabricar el gas eran residuos de animales, huesos, grasas, etc., pero no había contador en la Usina, no se podía saber la cantidad de gas que hacía.

En 1857 había solamente 150 faroles en las calles y 600 picos en casas particulares.

En el año 1861 fué hecho un nuevo convenio con el Gobierno para el alumbrado público y fabricación de gas, y en 1862 se inició la construcción de la nueva Usina de Gas, en la calle Florida, (donde todavía existe) que comenzó a suministrar gas en julio de ... siguiente.

En 1867 fué celebrado un nuevo contrato por 20 años con la Municipalidad para el alumbrado público y particular, e inmediatamente después fueron efectuadas grandes extensiones en las cañerías.

La Empresa que hasta entonces venía desenvolviendo sus actividades, con la limitación lógicamente impuesta por el medio de la época, inaccesible todavía a esa clase de innovaciones respecto de alumbrado, como de la utilización del gas en todos sus aspectos industriales, fué transferida a la Empresa Inglesa "The Montevideo Gas Company Ltd." y bajo la nueva administración el servicio fué mejorado mucho y paralelamente con una mayor aceptación del gas de parte del público en general — creció tanto en importancia, que fué necesario construir nuevas secciones completadas en 1892.

Hasta 1902 el gas era usado principalmente para alumbrado, pero en ese año fueron inauguradas las primeras *cocinas a gas*, y hoy el consumo principal es para cocinas, calentadores de agua y servicios industriales siendo de ese punto de vista un sistema recomendable por su limpieza, comodidad, simplicidad y economía.

Con el aumento continuo del consumo de gas, la Usina en 1914 había llegado casi a su límite y el Directorio de Londres de esta Compañía, deseando siempre suministrar un servicio en diapasón con la importancia que, año a año, iba adquiriendo la ciudad de Montevideo, contrató en Inglaterra con Gibbons Bros. L... ingenieros, en ... los materiales y maquinarias necesarios.

En el año 1916 fué inaugurada una primera sección, — segunda de otra en 1920, correspondiente a una Nueva Casa de Retortas. Hasta 1916 las operaciones de cargar y descargar las retortas eran hechas a mano y los hornos y retortas eran chicos y de un tipo viejo y poco eficaz. La sección nueva es de un sistema más moderno con hornos grandes y las retortas son cargadas y descargadas por máquinas especiales. El carbón para las retortas también es llevado desde las carboneras hasta la casa de retortas por máquinas transportadoras construídas en duplicado cada sección con capacidad suficiente para suministrar todo el carbón necesario. La tercera sección se construye en los precisos instantes en que se prepara la impresión de este libro, y cuando esta sección esté terminada, el conjunto formará una instalación completa que podrá compararse con cualquiera de su género en Inglaterra.

Edificio de la Compañía del Gas ... de Montevideo, ubicado en la ... de Mayo

El aumento de producción necesitó máquinas adicionales para condensar, lavar y purificar el gas y durante los últimos dos años la Compañía instaló una sección completa de condensadores, lavadores y purificadores con capacidad para 50.000 metros cúbicos por día. Al mismo tiempo ha montado un laboratorio completo para examinar y controlar la producción de gas durante los diversos procesos y averiguar que el producto final fuera de buena calidad antes que sea distribuído al público.

Hay una sección completa para destilar alquitrán, en alambiques especiales para la producción de aceites finos (base de la creolina etc.) y asfalto.

La falta principal ahora es de un Gasómetro grande y últimamente la Compañía ha contratado la construcción inmediata de uno nuevo de una capacidad de 28.000 metros cúbicos o sea cinco veces mayor que el más grande de los que existen hasta ahora. El tanque será de acero de unos 50 metros de diámetro y 10 metros de altura y llevará 10.000 litros de agua. El Ballon será sistema telescópico con tres secciones y cuando sea llenado en su capacidad total, la altura desde la base hasta la parte superior será de 40 metros. Para aguantar el peso total es necesario preparar una base bastante fuerte y esta ya está empezada y será de hormigón puesto sobre la roca. Las cañerías de Entrada y Salida serán de 60 centímetros de diámetro y junto al Gasómetro se construirá una casa especial con válvulas y gobernadores para graduar la presión del gas en las cañerías distribuidoras en la Ciudad. Estas obras han proporciona-



... de la Empresa en su despacho ... e Ingeniero de la ...



Sr. Tomás F. Lane, ex-miembro del Directorio de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, ex-gerente de la misma compañía, puesto que desempeñó durante muchos años, y a quien reemplazó, por haberse jubilado, el actual Administrador General e Ingeniero Jefe de la Empresa, Sr. Juan N. Whyte

do empleo a muchos obreros y hoy la Empresa, en ese sentido, en el de la utilización de brazos es una de las más importantes por los servicios que presta y el número de personal empleado.

En las calles de Montevideo ha sido necesario aumentar considerablemente las cañerías y para mejorar el servicio fué colocado un sistema especial de alta presión, que pasa por los distritos de Pocitos y Unión habiendo construido sub-estaciones, con instalaciones de "gobernadores" especiales para graduar la presión y ayudar el sistema de la cañería existente. El caño de alta presión será continuado por otros distritos cuando sea necesario.

En 1910 la Empresa construyó un edificio en la calle 25 de Mayo esquina Juncal, donde tiene su salón de aparatos y Oficinas de Administración.

En el Salón de Aparatos hay un stock permanente de aparatos de varias clases, como cocinas de alta calidad y tipos modernos, así como calentadores de Agua para Baños, etc. que pueden ser adquiridos por cuotas mensuales.

El producto principal de la Empresa es el Gas, pero la Usina produce también Coke, Alquitrán, Asfalto, Bencina y otros aceites de Alquitrán y estos productos de primera calidad son vendidos para todas partes.

Junto a la Usina del Gas — en la calle Florida — está el Dique Seco "Mauá", perteneciente a la misma empresa.

La construcción del Dique "Mauá" fué empezada en 1869 y terminada en 1873, y puede admitir buques hasta de 84 metros de



Dique Seco "Mauá"



Salón de Ventas

largo, 14 metros de ancho y 4 metros de calado.

Dos bombas centrífugas, movidas a vapor, construidas por los señores Gwynne y Cía. y W. H. Allen y Cía. efectúan en sólo tres horas el desagote total del dique. Como detalle interesante de su equipo, pueden citarse las grúas y cabrestantes capaces de levantar treinta toneladas de peso.

Los talleres mecánicos contiguos al Dique, están equipados con maquinarias de los tipos más modernos y pueden efectuar reparaciones de todas clases.

Las ventajas de un dique seco sobre otros sistemas para reparaciones de buques, son innegables y debido a eso y al personal competente y a los precios módicos, el Dique "Mauá" ha sido siempre el primer establecimiento en su género y desde que existe ha reparado



Vista de la Casa de Retortas de la Usina

buques de guerra ingleses, españoles, brasileros, etc., además de muchos buques de pasajeros y carga.

Todos los años entran al Dique "Mauá" gran cantidad de balleneros noruegos, ingleses y argentinos; allí se les efectúa importantes reparaciones al casco y a las maquinarias, se les limpia los fondos, dejándolos en condiciones de realizar nuevamente su crucero por los mares del sur.

Durante la guerra hizo reparaciones importantes a los buques ex-alemanes y todavía es el preferido por el Gobierno para las reparaciones necesarias a sus transportes.

La Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, por el perfeccionamiento de sus servicios, por su admirable organización industrial, por las necesidades que llena en una población tan importante como la de la capital nacional, figura entre los grandes servicios de utilidad pública perfectos que honran al Uruguay. Todo lo que se diga de esta Compañía es reducido en relación a la importancia que reviste el rol que desempeña, a la influencia que ejerce en el confort del medio ambiente que ha contribuido a crear y mejorar, ofreciendo toda clase de facilidades para el suministro de materiales y combustible.

El Administrador General e Ingeniero-Jefe de la Empresa es el señor Juan N. Whyte, el Ingeniero de la Usina es el señor David C. Clark y el Ingeniero del Dique, el señor José S. Ryan.

OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA

El servicio de Aguas Corrientes

Consolidada ámpliamente nuestra nacionalidad, largos lustros pasaron sin que—no ya los pueblos del interior—sino la capital misma, disfrutara de los diversos servicios públicos inherentes ya en ese entonces a las urbes importantes del continente europeo.

De esos servicios no era el menos sensible por su falta, el de aguas corrientes, ya que los buenos pobladores de la ciudad de Zabala seguian [illegible] 186[illegible] [illegible]se constreñidos al uso obligatorio del "agua del cielo" recogida en aljibes y cisternas y siendo por las condiciones de recolección y conservación de dudosa potabilidad. Fuera de esto por lo que como peligro para la salud pública atañía, se cernia muy a menudo el riesgo de la extinción de las reservas del liquido imprescindible, durante los largos periodos de int[illegible] s[illegible], tan comunes en nuestro territorio.

Teniendo en cuenta ambos importantes factores, el gobierno de 1867, para remediarlos, resolvió dotar a la ciudad de agua permanente y de mejores condiciones de potabilidad, y al efecto se hizo un llamado a licitación para instalar un servicio público de aguas corrientes. Varios fueron los proponentes que respondieron al llamado gubernativo, destacándose por sus mejores condiciones, la presentada por un uruguayo, D. E[illegible] [illegible]no, elemento de arraigo y relieve prop[illegible] en nuestro [illegible] social y financiero. La propuesta Fynn fué aceptada, confirmándose la aceptación del Ejecutivo por el Poder Legislativo el 20 de abril [illegible] 1868. Dicha propuesta daba como fuente de captación del agua, [illegible] recodo del río Santa Lucía, en las proximidades del arroyo Mataojo (Depto. de Canelones) situado a unos diez kilómetros del pueblo de Santa Lucía y a sesenta, por tierra, de la ciudad de Montevideo.

La elección se hizo previos detenidos y concienzudos estudios y el punto elegido es el que se utiliza aún hoy.

Para establecer el servicio de aguas permanente que reclamaba los desembolsos propios de una gran empresa, el Sr. Fynn constituyó un sindicato en el que formaron los señores Anacarsis Lanús y Ambrosio P. Lezica, iniciándose las obras con toda diligencia el 3 de octubre de 1868, y antes de tres años, el 18 de julio de 1871, la población de Montevideo veía con el natural regocijo, inaugurado el servicio de agua permanente a domicilio. En la realización de las obras se ocuparon los servicios de los ingenieros Ed. Words y Fed. Newman.

Se había dado un gran paso, se había resuelto un problema, y la obra, susceptible de mejoras sin duda alguna, en diversas faces, representaba desde luego una apreciable conquista para la vida urbana. La empresa Fynn había instalado la usina [illegible] punto de [illegible], y elevaba el agua por cañerías subterraneas a Las Piedras, donde tenía establecidos los depositos, desde donde por gravitación se derivaba a Montevideo. El agua pues se sirvió durante 18 años tal como era captada en el rio, vale decir sin decantarse ni filtrarse, y sin embargo durante todo ese lapso de tiempo no hubo en Montevideo epidemia alguna atribuible al servicio de aguas corrientes.

Desaparece la Empresa Fynn

A pesar de las concesiones otorgadas por el gobierno a la Empresa Fynn, a pesar de una subvención del Estado de 4.600 pesos mensuales concedida por veinte años y a pesar de sus éxitos como servicio público, la Empresa Fynn no resultó negocio para sus integrantes, y menos aún cuando en 1888, las necesidades de la ciudad reclamaban ya una ampliación de obras y los dirigentes de la higiene comunal imponían procedimientos seguramente costosos para dar al agua una mayor pureza y una mayor garantía de absoluta inocuidad. Frente a esas perspectivas, el sindicato Fynn-Lezica-Lanús aceptó propuestas venidas de Londres, y en 1879 traspasó la Empresa con todas sus instalaciones, privilegios y concesiones a la "The Montevideo Waterworks C°", compañía inglesa, que es la que desde esa fecha tiene a su cargo la explotación de la usina y sus servicios. La administración británica dió gran impulso en diversos sentidos, a la meritoria obra iniciada en 1868 y a los servicios inaugurados en 1871.

En el año 1880, bajo la gerencia del Sr. G. Garvey, se procedió a la instalación de una planta completa de filtración y purificación que comprendía filtros de arena purificadores "Anderson", depósitos de agua filtrada, etc. Desde la instalación de estas obras la condición del agua para Montevideo cambió radicalmente. Quedó asegurada en definitiva la provisión de agua potable a Montevideo en iguales condiciones que las suministradas por las instalaciones más adelantadas del Mundo. Baste decir que habiendo la Municipalidad fijado un límite de materia como tolerancia en el agua de suministro a Montevideo, hace más de veinte años que los análisis que diariamente se practican tanto por los Laboratorios Municipales como separadamente [illegible] la Compañía, ni UN SOLO día se ha encontrado que el agua fuera siquiera sospechosa. Y es de mencionarse que la mortalidad que al instalarse el servicio primitivo era en Montevideo de 27 por mil es hoy día de 20 por mil [illegible] esta última [illegible] tes [illegible] mereciera de la gratitud de los montevideanos la iniciativa de 1867, esa sola seguridad que ha dado a nuestra población [illegible] que se ha visto y se ve librada de las plagas comunes a las localidades mal servidas por lo que a calidad de agua alimenticia se refiere, bastaría para consagrar el servicio de aguas corrientes, como benemérito servicio público, como gran obra nacional en nombre de la salud y la higiene.

Tratándose de un servicio de esta naturaleza, es lógico que su desarrollo vaya paralelo a las necesidades de la población o mejor aún que las necesidades de la población sean contempladas con suficiente anticipación, como para que nunca se encuentre escasez de [illegible] consumo. La Compañía ha tenido que ampliar [illegible]

Lugar de captación

Usina de las Aguas Corrientes instalada en Canelones

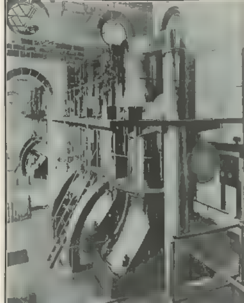
obras día a día para responder a las crecientes necesidades del público, no sólo emplean lo grandes capitales sino también recurriendo en ciertos casos a ingenieros de experiencia y especialmente preparados para la ejecución de las obras que se han llevado a efecto en los últimos tiempos

Obtención, purificación y transporte del agua

La captación del agua se hace al aire libre y para ella se emplean varios equipos de poderosas bombas, cuya detalle damos más adelante. Captada el agua pasa a los purificadores "Anderson" y de estos a los depósitos de decantación, donde reposa varios días, y de aquí a los filtros de arena o a los filtros mecánicos, yendo por último a los depósitos cubiertos para luego ser impulsada hasta los depósitos de distribución de Las Piedras, haciendo un recorrido por doble tubería, de 35 kilómetros. Desde los depósitos de Las Piedras, situados a 85 metros sobre el nivel del mar, corre por gravitación a Montevideo, por cuatro líneas de derivación. Los caños de estas líneas son de hierro fundido y tienen [illegible] un 0m 6.0, y tres de 0m 457 [illegible] una extensión de 20 klm. cada línea.

La reserva de agua en Montevideo la constituyen los depósitos del Cerrito de la Victoria con una capacidad de 10.000.000 de litros. De estos depósitos arranca una cuarta línea de derivación de 0m 457 y 4.500 mts. de extensión. De la cuarta línea que viene de Las Piedras arranca un ramal destinado a reforzar la zona de Pocito.

Las ramificaciones de cañerías abarcan casi toda la ciudad y planta sub-urbana, el total de cañerías de distribución secundarias asciende a 507.000 metros, y la extensión total de cañerías incluyendo las líneas de bombeo y gravitación excede a 670 kilómetros.



Primera y segunda máquina de triple expansión

[illegible] 460.000 [illegible] Cuatro filtros mecánicos. Capacidad en 24 horas 20.000.000 de litros. Dos depósitos de agua filtrada cubiertos. Capacidad total 17.000.000 de litros. Dos cañerías principales conducen a Las Piedras. Largo con 35.000 metros. Capacidad de las dos [illegible] en 24 horas 45.000.000 de metros cúbicos.

En Las Piedras, sobre una extensión de 21 hectáreas las instalaciones [illegible] de hectáreas y comprenden cinco depósitos de agua filtrada para suministro a Montevideo, con capacidad para 11.000.000 de litros [illegible] la casa de bombas con cuatro [illegible] juegos de bombas centrífugas movidas por electricidad de [illegible] a mantener las presiones en las cañerías principales de suministro a la ciudad en las horas de mayor consumo.

Calidad, consumo y precio del agua

Resaltamos más arriba la excelencia de la calidad del agua que nuestra población consume suministrada por la Cía. de A. Corrientes. Siendo [illegible] perfectamente [illegible] filtros limpia el agua en su condición natural [illegible] y [illegible] como [illegible] procedimientos más adelantados que se conocen, resulta un agua potable de igual pureza. Nuestra Municipalidad ha fijado un límite para la proporción de materia orgánica que pueda contener el agua para ser considerada en condiciones reglamentarias y ese límite, [illegible] primero cinco [illegible] más tarde fue reducido a tres miligramos por litro. [illegible] agua no ha llegado a sobrepasar las tres milésimas, cosa comprobada diariamente en los laboratorios Municipales por la Empresa, [illegible] también [illegible] analiza el agua en [illegible]

El [illegible] de las a [illegible] Munici [illegible]

Años	Materia orgánica expresada en oxígeno miligramos	Bacterias por centímetro cúbico		Materia orgánica expresada en oxígeno miligramos	Bacterias por centímetro cúbico
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Las muestras de agua son tomadas por los Laboratorios Municipales en los mismos servicios domiciliarios.

No siendo el servicio de aguas corrientes obligatorio, está calculado que los consumidores en Montevideo representan aproximadamente dos [illegible] de la población total y es sobre esta base que se calcula el consumo diario por habitante. El total de consumo en los días del verano de 1924 fue de *29 a 38 millones de litros* por cada 24 horas. [illegible] 4 de diciembre de 1925 se llegó al consumo máximo: 39.680 metros cúbicos. El promedio diario en 1925 fue de 29.461.000 litros. El récord de consumo diario desde que la Empresa existe [illegible] ocurrió el 6 de [illegible] de 1925. Alcanzó a 36.406.000 litros.

Este consumo es [illegible] que denuncia a la vez un período de varios días de calores sofocantes como pocas veces sufrió la ciudad

Usina e instalaciones

La Compañía tiene implantada su usina en la margen izquierda del Santa Lucía, a 17 kilómetros de la ciudad de Canelones, y en un predio de 100 hectáreas cuya mitad ocupan la usina, galpones, oficinas, depósitos, tanques de decantación, filtros de arena, casas de la Gerencia, empleados, obreros, comercios, almacenes, depósitos, talleres, etc. En su contorno se ha formado un pequeño pueblo que vive de las actividades de la usina, incluso el muelle donde varias decenas de pailebots descargan todos los meses centenares de toneladas de carbón, piedra de alumbre, férrico sustancia purificadora, maquinarias, calderas y mercaderías diversas.

El edificio de la usina lo componen varios cuerpos y varios pisos y en ella funcionan dos máquinas "Worthington" destinadas a bombear el agua con una capacidad total de 37.000.000 de litros cada 24 horas y cuatro máquinas de triple expansión modernas también destinadas a bombear agua del río a los purificadores, y a enviar agua filtrada a los depósitos de Las Piedras. Estas máquinas pueden enviar cada 24 h. a los purificadores 72.585.000 litros y a los depósitos 104.000.000. Actúan además 5 baterías de 2 calderas cada una con un total de 1.240 H. P.

Fuera de la usina, hay instalados: Tres purificadores rotativos sistema "Anderson" para tratar el agua del río antes de pasarla a los depósitos de decantación, con capacidad total de 36.000.000 de litros cada 24 horas. Seis depósitos de decantación con capacidad total de 105.000.000 de litros. Once filtros de arena. Capacidad total en 24 horas, cada uno



Construcción de las tuberías a Las Piedras. Transporte de caños

Estado demostrativo del aumento de consumo y servicios durante los últimos doce años 1913-1924

AÑOS	Promedio de consumo diario — Litros	Consumo máximo en un día del año — Litros	Promedio mensual de consumo — Litros	Número de servicios abiertos
19?3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1924	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuera de los servicios domiciliarios, la Compañía — por convenio con el Gobierno — suministra gratuitamente diversos servicios públicos. Entre el Prado, parques, plazas y plazuelas, hay unos 100 destinados a fuentes y riego con un total de 750 salidas de agua. Además, funcionan 55 postes para la gente menesterosa, 35 permanentes y 20 en carácter provisorio. El riego de calles y caminos también va comprendido en los servicios gratuitos concedidos a la Municipalidad. El precio de las tarifas primitivas (convenio 1868) para la población fué de "cuarenta centésimos" el metro cúbico, con [illegible]. A pesar de lo elevado de [illegible] de la subvención de $ 4.600 mensuales, la Empresa Fynn nunca obtuvo dividendos, y financieramente fué un mal negocio para sus iniciadores. Fué [illegible] en manos de la administración inglesa—que el continuo aumento de los servicios, y por ende de las entradas, lo que permitió a la Compañía actual hacer rebajas importantes. En 1907 por convenio celebrado con el Gobierno quedó estipulado que cuando el promedio mensual de servicios particulares alcanzara a 15.000, 20.000 y 25.000 durante los 12 meses consecutivos, la rebaja progresiva entraba en vigor y la tarifa máxima se rebajaba a 28, 24 y 30 centésimos respectivamente. De acuerdo con esto, la tarifa se redujo a 28 centésimos en diciembre de 1908; a 0.24 en febrero de 1911 y a 0.20 en setiembre de 1912. El año 1918, la Compañía espontáneamente rebajó un 10 %, quedando reducida a $ 0.18 el metro cúbico, que es la tarifa máxima actual.

El precio fijado para los servicios de Gobierno no gratuitos es de $ 0.10.

Abriendo zanja a máquina para instalar la tubería maestra

Capital y Administración

La Compañía de Aguas Corrientes adquirió de la empresa Fynn, la usina, instalaciones, cañerías, privilegios etc. en 700.000 libras esterlinas, siendo en la fecha de adquisición la capacidad de suministro de agua de 14.000.000 de litros por día.

Sucesivas ampliaciones llevaron en 45 años esa capacidad a 45 millones de litros. El número de servicios que en 1880 era menor de 5.000 ha ido aumentando progresivamente a razón de mil servicios por año, satisfaciendo las crecientes necesidades de la población.

A principios de 1925 se alcanzaba ya los 48.000, más unos 800 de gobierno y de incendio.

Casa de bombas de Las Piedras, destinada a mantener la presión en Montevideo

Evidencia la importancia del capital invertido en las ampliaciones progresivas realizadas desde 1880 a 1925 el siguiente cuadro.

AÑOS		Importe
1880	1887	[illegible]
1888	1890	[illegible]
1891	1895	[illegible]
[illegible]	1900	[illegible]
1901	1905	[illegible]
1906	1910	[illegible]
1911	1915	[illegible]
1916	192?	[illegible]
1921	192?	[illegible]
		[illegible]
A deducir		
Contribución de los consumidores a costo de la prolongación de cañerías secundarias		£ [illegible]
		£ 7 650 [illegible]

En estas cifras no está incluído el aumento en propiedades, stocks de contadores, materiales, etc. etc. que por sí solo representa un valor mayor de £ 400.000.

La administración de la Compañía tiene su sede propia en Montevideo — calle Zabala y Rincón — y posee además un amplio depósito de materiales y servicio de instalaciones y reclamos en la calle Colonia esq. Yaro.

Desde la época de la fundación de la Compañía han ocupado el cargo de Administrador General, en Montevideo, los señores L. J. Isaac desde su iniciación hasta el año 1881, fecha en que lo sucedió el señor Guillermo Galwey, retirándose éste en 1908. En reemplazo del señor Galwey fué nombrado el entonces contador de la Empresa señor James Fraser quien estuvo en el puesto hasta su fallecimiento, acaecido en el año 1921. Desde entonces lo ocupa el actual Administrador General Sr. A. Hislop Robertson.

Actualmente el Directorio radicado en Londres, 52 Moorgate Street E. C. lo forman:

Presidente: James Anderson, Esq.

Vocales: John Adams Esq., J. Percy Clarke, C. B. E., M. Inst. C. E., A. L. Isaac, Esq., George Proctor, Esq.

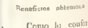
Secretario: William A. Waite, Esq.

Obras de futuro

A pesar de las múltiples ampliaciones realizadas en los últimos 45 años, el crecimiento de la población de Montevideo, y el aumento de servicios públicos (riegos, incendios y lavado de calles), vienen exigiendo con premura el aumento equitativo en el servicio diario del líquido elemento. Esa urgente necesidad ha preocupado la Compañía y de acuerdo con sus normas generales de proceder, después de varias gestiones seguidas desde el año 1920, con fecha abril de 1923 se presentó ante el Gobierno solicitando la autorización para la instalación de una nueva línea de bombeo, desde Santa Lucía a Las Piedras, paralela a las existentes, con un recorrido de 35 kilómetros, en cuya obra se invertirían de 250.000 a 300.000 libras esterlinas, sin contar el costo de las obras complementarias.

Esta autorización a pesar del tiempo transcurrido, aún no ha sido concedida, lo que puede originar que en un futuro cercano traiga aparejado grandes trastornos a la población consumidora.

Beneficios obtenidos



Como lo confirman sus balances, los resultados financieros de la Compañía nunca han dado un porcentaje mayor que el del tipo de interés corriente en el país. El promedio de los beneficios netos incluyendo las sumas pasadas a reservas generales y cuenta de renovación en los últimos cuarenta y dos años, ha sido de 6 ½ % sobre el capital empleado. Actualmente es de 7 %. La Compañía

procedido siempre con un criterio conservador en la distribución de sus beneficios y en el transcurso de cuarenta y dos años ha podido acumular reservas importantes, que ha invertido totalmente en las obras. Como no se ha cargado en la cuenta de ganancias, interés alguno por esas reservas, y como los bonos hipotecarios sólo devengan un interés de 5 %, la Compañía ha podido otorgar durante ... los quince años un dividendo de 8 % sobre sus acciones ordinarias.

El promedio de dividendos pagados sobre acciones ordinarias desde la formación de la Compañía es todavía menor de 7 %.

Consideraciones generales

Con lo expuesto, queda en término principal, que Montevideo — desde hace más de medio siglo — posee un buen servicio de aguas a domicilio y que desde 1880, puede calificarse de excelente por la calidad del elemento que se le suministra.

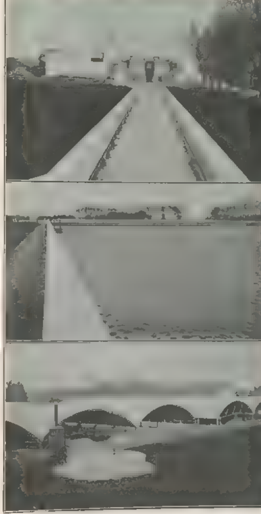
Queda aun algo que hacer y se hará seguramente en el sentido de mejorar no ya al agua que es inmejorable — si no en el terreno de la amplitud del suministro, y de salvar algunos inconvenientes palpados, especialmente desde que, la edificación ha tomado vuelo llevando la altura de las casas a un grado no previsto por los iniciadores de las empresas.

La situación especial en que se encuentra la Compañía en el 1925, frente a la posible cesión al gobierno, o a la firma de un nuevo contrato, mantiene una cierta inercia en el campo de las grandes obras, que no pueden iniciarse sin solventar previamente esa situación. Pero aun en medio de este "statu quo" se ha hecho obra en el sentido de que el agua no falte en los grandes edificios realizándose en 1922 innovaciones de las que informa así la misma Compañía:

"El sistema ideal de suministro de agua a una ciudad es el bien conocido de gravitación, tal como existe en Montevideo. Los depósitos de suministro están situados en la mayor altura próxima a Montevideo, Cuchilla Pereira (Las Piedras), altura de unos 85 metros aproximadamente sobre el nivel del mar. Se mantienen tales depósitos permanentes llenos por medio de las líneas de bombeo ya descritas.

Desde la altura (85 metros) el agua corre por simple gravitación a la ciudad, a través de las cuatro líneas principales de gran diámetro, las que al entrar en la ciudad distribuyen el agua en la extensa ramificación de cañerías secundarias.

Ahora bien, la capacidad de suministro de tales líneas principales y secundarias satisfacen ampliamente las necesidades de la capital.



Arriba: Acueducto que lleva a los depósitos de decantación. — *En el centro:* Vista parcial de un depósito de decantación. — *Abajo:* Filtros de arena últimamente instalados

Tanto es así, que los grandes establecimientos industriales como Frigoríficos, Sanatorios, etc., y aun muchos edificios particulares, situados en la parte más alta de la ciudad, nunca tienen falta de agua, debido a que los Ingenieros Constructores teniendo en cuenta como cosa elemental el régimen de suministro, han provisto a las instalaciones de tanques de reserva con capacidad suficiente para un día de consumo de manera que si en las horas de gran consumo no reciben de la cañería directa de la calle toda el agua que necesitan, la reciben siempre de sus tanques.

En Buenos Aires, la Dirección de Obras Sanitarias entrega el agua en el sótano o piso bajo de cada edificio y el propietario ... Reglamento Oficial, está obligado a proveer a la casa de tanques ... la parte más alta del edificio con capacidad para un día de consumo. A estos tanques se eleva el agua por medio de una bomba eléctrica automática cuyo uso es también obligatorio. Si esa misma reglamentación se hubiese adoptado en Montevideo, nunca habría ocurrido la más mínima queja por falta de agua.

Para finalizar este capítulo, diremos que aunque la Compañía de Aguas Corrientes nunca se obligó a suministrar agua a determinada presión ni a determinada altura, mayormente no ha habido dificultad en el suministro de agua por sistema directo debido al exceso considerable de agua en las cañerías con relación al consumo de la población. Sin embargo, en los últimos años se vienen notando dificultades que consisten en que a ciertas horas (7 a 11), se produce, principalmente en verano, una extracción de agua tan extraordinaria que algunas casas situadas en la parte más alta de la ciudad, les escasea el agua, naturalmente si sus instalaciones no están provistas de tanques.

¿Porqué no falta agua en Buenos Aires? El servicio en Buenos Aires, si bien no es exactamente como en Montevideo, por gravitación, es muy semejante, pues se eleva el agua a puntos elevados de la ciudad que hacen el oficio de acumuladores y desde esos puntos se suministra el agua por presión a la ciudad.

Pero la diferencia fundamental como se ha mencionado en el párrafo anterior y a la que se debe sin duda alguna el suministro constante, es la de estar reglamentado el suministro obligando a cada casa a tener sus tanques elevados con capacidad mínima de un día de consumo.

Desde hace tiempo la Compañía ha venido estudiando tanto por sus Ingenieros locales como por los Ingenieros consultores en Inglaterra, la manera de poder dar más presión en determinadas horas es decir, en las horas de mayor consumo entre las 7 y las 11 por ejemplo. Y sin omitir esfuerzos ni gastos en el asunto se ha llegado a una solución favorable del mismo.

A tal efecto están instaladas en los Depósitos de agua en Las Piedras, tres juegos completos de bombas centrífugas movidas por la electricidad de la reconocida casa Electricista de Inglaterra "The Brush Electrical Engineering Company", destinados a aumentar la presión en las cañerías alimentadoras.

Para el funcionamiento de estos tres juegos de bombas, en vez de utilizar el vapor como se hace en la otra usina de la Compañía se optó después de estudios ... por contratar con la Usina Eléctrica de Montevideo la extensión de un cable expresamente tendido para ese objeto desde la Estación Independencia. Por medio de ese cable, que ya cuesta a la Compañía de Aguas Corrientes más de $ 60.000 se eleva, en la actualidad, hasta una fuerza de 500 ... resultado obtenido con la instalación de estas bombas ha sido ampliamente satisfactorio, ... hallándose invertida en esas obras $ 250.000.

... a la instalación de la nueva cañería de Canelones a Las Piedras, en cuyas obras la Compañía deberá invertir unos cuatro millones de pesos, el abastecimiento de agua de Montevideo estará a la altura de las futuras necesidades, y podrá suministrarse este servicio de innegable utilidad pública a los nuevos barrios incorporados en estos últimos años al macizo urbano de la ... como una consecuencia de sus grandes progresos edilicios. Y Montevideo estará en materia de suministro de aguas corrientes, a la altura de las ciudades mejor abastecidas del Mundo pudiendo darlo en todas las estaciones del año, fuere cual fuere la actividad de la demanda y los nuevos servicios extraordinarios que se incorporen reclamados por el desenvolvimiento de los nuevos factores de progreso para la ciudad y sus suburbios.

Los Tranvías de Montevideo

Mirada retrospectiva



Fué, como los ferrocarriles, y el servicio de las aguas corrientes durante el período subsiguiente a la exaltación al gobierno del General Venancio Flores, que surgieron las primeras iniciativas para dotar a Montevideo de un servicio de transportes dentro de la planta urbana, proporcionando a los pobladores de la ciudad de Zabala una comodidad que no bastaban a remediar los espaciados servicios de las diligencias, único medio de transporte popular conocido hasta entonces, inapropiado y caro para los trayectos breves que comprendía desde el centro de la ciudad a las localidades de los alrededores. Funcionaban las diligencias en nuestra capital a la manera de los ómnibus en las ciudades europeas, pero con mayores dificultades por falta de buenas pavimentaciones y con menos frecuencia por carencia de material y de espíritu de expansión en las empresas.

A suplir las deficiencias de ... nació la primera empresa de tranvías de tracción a sangre, naturalmente, la que fué denominada de la Unión" y que comenzó la instalación de sus líneas por con[cesión o]torgada en noviembre 7 de 1866.

Sir. George A. Touche, Presidente del Directorio Central en Londres de la Sociedad Comercial de Montevideo

Sr. Germán Colladon, fundador de la "Sociedad Comercial de Montevideo" y a quien se debe la electrificación de esa línea

Don Juan Cat, que es Director Gerente de la "Sociedad Comercial de Montevideo", desde su fundación

Dicha empresa eligió como recorrido el eje de nuestro perímetro urbano, vale decir, el lomo de la Cuchilla Grande sobre la cual se extienden las hoy Avenidas 18 de Julio y 8 de Octubre. Estableció su estación principal en la Unión, sobre 8 de Octubre, a la vera de la plaza "20 de Febrero", con una subestación en el Cordón, en 18 de Julio entre Defensa y Municipio. El punto terminal de su línea, en el Centro, era la Plaza Independencia, cruzando al medio la de Cagancha. La elección de este recorrido motivó quejas y protestas del comercio instalado a lo largo de nuestra principal vía de tránsito, en virtud de que argumentaban los quejosos, el pasaje continuo de los tranvías atentaba contra la comodidad de las operaciones de carga y descarga de mercaderías. En efecto, en aquella ... estrechísima y era per... traqueteo de calzada a las aceras y la doble vía que se instalaba venía a ocasionar una revolución más el derrumbe de los propios edificios. Tal importancia [di]eron a esto los que se titulaban perjudicados, que llegaron a elevar una solicitud a las autoridades municipales pidiendo se trasladara el recorrido tranviario. La solicitud, naturalmente, no prosperó, y los rieles fueron colocados. Fué inaugurada el 1.º de junio de 1868, y su sola iniciación produjo un sensible movimiento de valorización en la propiedad suburbana dentro del radio de acción que servía. Las Tres Cruces, Figurita, Blanqueada y la Unión vieron multiplicarse los pobladores, avanzando la edificación en forma inusitada.

Con el lento y hoy anacrónico "tranvía de caballitos" a la puerta parecía a los buenos vecinos de medio siglo atrás "que no había distancia" y un viaje de cuarenta y cinco minutos sobre rieles y a toques desafinados de corneta, no asustaba a nadie. Fué todo un éxito de público y de buenos resultados financieros para los accionistas la implantación de la empresa. En la primer memoria y balance presentados a aquellos, comprendiendo un período de dos años — desde junio 1.º de 1868 a mayo 31 de 1870 se acusaron los siguientes resultados:

Ingresos
$ 87.447.02
...
$ 14.947.02
... repartirse por concepto de dividendos 72 ... entre 250 acciones de $ 100 ... lo que daba un ...
14 ...

En el ... siguiente período 1870-71, el balance aún fué mejorado. Se pagó un dividendo de 15 % sobre el capital suscripto.

Al año y medio de funcionar la empresa de la Unión, entró en servicio la línea de una nueva compañía, la del "Paso de Molino y Cerro" inaugurada para el público el 1.º de enero de 1870. Esta compañía formada también por acciones, ($ 240.000 de capital, dividido en 480 acciones) no tenía ninguna garantía gubernativa, y por el contrato de concesión se le acordó la exención de derechos aduaneros para los materiales que debía emplear en vías y obras, acordando en cambio al Estado la facultad de intervenir y contralorear oficialmente los trabajos.

Fué la del Paso de Molino otra empresa de éxito inmediato, y gran impulsora del desarrollo edilicio de la zona norte noroeste de la capital. Este tranvía vino a suplantar el servicio regular de la diligencia ómnibus "Rosita del Miguelete" que hacía "la carrera" entre la ciudad y el Miguelete, con sólo dos viajes



Edificio propiedad de la "Sociedad Comercial de Montevideo", en la esquina de Rincón y Treinta y Tres, donde están instaladas la Dirección y Oficinas

vedoures por día, así como el de la Unión hizo inútiles los de la empresa Menéndez y Leiva, que servía con sus carromatos "la línea" entre Plaza Independencia, Unión y Maroñas.

Las obras del tranvía a Paso Molino fueron de más ardua y más costosa realización que la de su similar a la Unión. Aquella tuvo que vencer la hostilidad arenosa del bajo de la Aguada y las del Arroyo Seco, tomando a su vez a su cargo el servicio de una zona de población menos densa y menos comercial que la que se extendía sobre nuestra principal arteria de tránsito: la calle 18 de Julio. Pero el tranvía al Paso Molino contribuyó de tal modo al desenvolvimiento de esa localidad que a los pocos años de inaugurarse la había convertido en el barrio aristocrático de la Capital, sitio obligado de veraneo de nuestras más distinguidas familias.



Estación Central de la "Sociedad Comercial de Montevideo"

Desde el primer año de actividad puso la empresa del Paso Molino en evidencia su florecimiento y buen resultado financiero. El balance de 1870 acusó las cifras siguientes:

Producido por entradas del tráfico	[illegible]
[illegible]	[illegible]
	[illegible]

Esta suma representaba un interés de 16.90 % sobre el capital, y fué repartida así:

[illegible] de reserva	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Dividendo	[illegible]
	[illegible]

El dividendo, pagado a los accionistas fué ese año de 13.26 por ciento sobre el capital suscrito.

El éxito de tráfico de pasajeros fué enorme para la época y elocuente demostración de la importancia que como servicio público significó la empresa. Se hicieron en el año 40.254 viajes con un recorrido total de 370.000 kilómetros, empleando 240 caballos. Se transportaron 1.008.136 pasajeros haciéndose término medio por día 134 viajes con un recorrido de 1.010 kilómetros por día y 3.009 pasajeros término medio diario. Esta última cifra da un promedio de 22 pasajeros por viaje y por coche. El producto de cada viaje fué de 2.37 para los 134, pero el rendimiento medio por día fué de $ 320.60.

Estación Reducto de la "Sociedad Comercial de Montevideo"

Los gastos del año se dividieron así:

Prorrateo empleados	$ 19.088
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible] 690 [illegible]	[illegible]
[illegible] 6.039 [illegible]	[illegible]
[illegible] 643 [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Amortización	[illegible]
Reconstrucción vías	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Total [illegible]	[illegible]

Los éxitos iniciales de las empresas de la Unión y del Paso Molino, estimularon fuertemente la formación de otras compañías a las que a su vez animaban el desenvolvimiento visible de la población y las exigencias de otros barrios y sectores carentes de tan económico medio de movilidad.

En 1871 se dió al doctor Alejo Langlois la concesión para el establecimiento de una empresa que con el título de "Tranvía del Centro" tendió una línea paralela a la de la Unión por Mercedes, pero con un punto de arranque más cercano al puerto. El tranvía del Centro se iniciaba en la calle Colón, rodeaba la plaza Zabala, tomaba Rincón y de ésta a Mercedes para luego por Carmen (hoy Dante) alcanzar 8 de Octubre por donde corría paralelamente a la de la Unión. En esta localidad hacía el recorrido por la calle Justicia, para salir a la plaza 20 de Febrero, e ir a rematar en el pueblo Ituzaingó sobre el Hipódromo. Esta empresa de tranvías tuvo una existencia breve. Durante la administración Santos, fué totalmente adquirida por la empresa decana, la de la Unión, que a contar de ese entonces funcionó bajo la denominación de "Unión y Maroñas", nombre que mantuvo hasta 1906 en que fué absorbida por la Sociedad Comercial de Montevideo, en los momentos de la electrificación. Tras la empresa del Centro, vinieron luego las concesiones a la del "Norte" del "Reducto", "Pocitos, Buceo y Unión", del "Este", "Oriental", "Montevideo" y "Uruguayo", siendo todas ellas aún con su sistema de tracción a sangre, factores importantísimos para la subdivisión y valorización de los terrenos y el desarrollo edilicio de todo el departamento, en los últimos decenios lustros del siglo XIX.

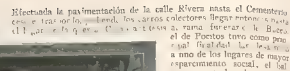
El tranvía de Reducto llamado en sus comienzos "Brasilero", cruzaba a la Aguada, Reducto, Atahualpa, Paso de las Duranas, Vilardebó, Brazo Oriental, etc., extendiendo sus líneas por las calles Cerrito, Paysandú, Miguelete, Sierra, Reducto, Avenida San Martín, Suárez, Larrañaga, Castro y Millán, cubriendo así una zona de gran movimiento social, comercial e industrial. En 1897 fué incorporada a la Sociedad Comercial de Montevideo, que fundara el señor Germán Coladon con la base de las empresas del Este, Pocitos, Buceo y Unión.

La empresa del tranvía del Este planeó su trazado con miras a la explotación de los barrios del Sur y se inauguró con un recorrido desde Sarandí, Mercado Central y Soriano hasta Constituyente, donde tenía su estación principal a la altura de Tacuarembó. De dicha estación irradiaban dos ramales principales, uno por Lavalleja hasta Defensa y 18 de Julio, que luego extendió por Cordón y el Brandzen hasta el Boulevard Artigas. Otro iba por Constituyente hasta Punta Carreta. Otro ramal, tomando desvío en Tacuarembó, bajaba a San Salvador, luego por Yaro seguía hasta la costa sirviendo los antiguos baños de Patricio y Playa Santa Ana, alcanzando finalmente la de Ramírez sobre la que volcaba todos los años millares y millares de bañistas. La empresa era propietaria de las instalaciones de [illegible] secciones y de un largo puente que las unía.



Vista exterior de la Usina de la "Sociedad Comercial de Montevideo"

La empresa "Pocitos, Buceo y Unión" se inició con un recorrido que arrancando de la antigua plazoleta Sarolei (hoy Silvestre Blanco) en 18 de Julio y Sierra, tomaba Rivera, bifurcábase al llegar a la estación Central para seguir un ramal por Pereyra hasta Pocitos, y otro por Rivera hasta pasar frente al cementerio del Buceo y siguiendo por Comercio terminaba en la Unión sobre 18 de Julio. A los pocos años de inaugurar sus líneas la empre



sa ex enció aquellas, de la plazoleta Sarokh al Centro entrando por [illegible] Colo[illegible] por ésta hasta [illegible]

La empresa de [illegible] Buceo y [illegible] mantuvo durante muchos años sobre sus similares, [illegible] ter fúnebre. Dedicábase no solo al transporte de pasajeros vivos, sinó que también implantó un servicio para los muertos. La lejanía del Cementerio del Buceo, lo malo de las calles y caminos de acceso, y la circunstancia de ser aquella necrópolis la última morada de las clases pobres o poco acomodadas de la capital determinaron la necesidad de un servicio de entierro popular, menos oneroso que el habitual de cocherías, y a la vez mas seguro para los cortejos, ya que el trayecto no estaba exento de peligros para los que lo recorrían en carruajes dada la gran cantidad de zanjas, pozos y baches que había que orillar. Fué así que se admitió los enterramientos en tranvía, permitiéndose el uso de un coche fúnebre especial, y convoyado por el número de "trenes" que cada familia creyera conveniente contratar. Esos servicios fueron impuestos y reglamentados por la Municipalidad, que con fecha 10 de marzo de 1883, dictó las siguientes disposiciones de carácter impositivo

1°. Fíjase el plazo de cuatro meses improrrogables para el establecimiento del servicio fúnebre que el contrato determina

2° — El servicio de carros fúnebres para los pobres empezará a hacerse por cuenta de la empresa desde el 10 de junio entrante

3° La falta de cumplimiento de cualquiera de los los artículos precedentes dará motivo para hacer efectiva una multa de $ 5.000 sin perjuicio de gestionar la anulación del contrato de concesión".

Para los entierros de "lujo" la empresa alquilaba el vagon fúnebre "de gala", un vagon negro, con cuatro caballos negros, postillón posiblemente negro también, correctamente vestido del mismo color

El precio del alquiler era veinte pesos desde cualquier punto de la línea al Cementerio del Buceo

La obligatoriedad de hacer el servicio de entierro para los pobres, subsiste aún para la empresa, y la [illegible] cumple, solo que en vez de coche tranviario, se utiliza un carro fúnebre

También la empresa del Buceo realizó durante varios años otro servicio extra el transporte de basuras al vaciadero de aquella localidad Los carros que hacían la diaria colecta de desperdicios volcaban sus contenidos en [illegible] a estación [illegible] de [illegible] basta el vaciadero. Este trasbordo lo obligaba la imposibilidad de llegar hasta [illegible] Buceo los carros, ya que los, en determinadas épocas del año, [illegible] las lluvias hacían imposible el tránsito por las desempedradas vías de acceso al quemadero

Efectuada la pavimentación de la calle Rivera hasta el Cementerio [illegible] trasbordo, pudiendo los carros colectores llegar entonces hasta el lugar [illegible] a. rama funeraria de la Buceo.

Las turbinas que suministran energía eléctrica a las líneas de la "Sociedad Comercial de Montevideo



Tipo de coche motor con acoplado, de la Sociedad Comercial de Montevideo



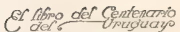
Grupo de [illegible] generadores de la Usina de la "S. Comercial de Montevideo

el de Pocitos tuvo como principal finalidad [illegible] a uno de los lugares de mayor esparcimiento social, el balneario, surgido a la acción tenaz y entusiasta del primer gerente de la empresa, señor Rafael Pastoriza, y ampliado, embellecido y llevado a la privilegiada altura en que hoy se halla, por todos sus sucesores entre los que deben recordarse al señor Diógenes Latorre, Germán Colladón y Juan Cat[illegible] estos últimos como gerentes directores de la Sociedad Comercial de Montevideo, propietaria desde 1897 de la empresa de que venimos hablando

Por iniciativa particular la de los señores José Martinelli, J Preve Antonio Piaggio y Felipe Montero — se fundó la empresa de tranvías "Oriental", que instaló su estación general en la calle Goes (hoy Av General Flores, explotando una extensión hasta Goes y Larrañaga y otras hacia el centro y sur de la ciudad recorriendo una sección Goes, Marcelino Sosa, Yaguarón, Orillas del Plata y Andes hasta Maldonado, donde existía una combinación que repartía el tráfico hacia el Este, hasta la Playa Ramírez, y hacia el Oeste hasta el puerto. Otra sección, la llamada "Línea Sur", recorría Justicia Miguelete Sierra, Uruguay [illegible] y siguiendo por Durazno [illegible] tenía también su punto terminal en la Playa Ramírez. Además de su estación Central en Goes, la empresa Oriental poseía una estación de relevos en Salto y Encina, actual local del Batallón 5° de Infantería

El tranvía "Oriental", el año 1905 refundió sus líneas con el del Paso Molino y Cerro, al pasar éste a ser propiedad de "La Transatlántica" compañía de tranvías eléctricos

La última de las empresas de tranvía fundada, fué también de carácter nacional. Se denominó tranvía "Uruguayo" en uno de sus ramales y en otro de "Montevideo" Respondía a un bien pensado plan de circunvalación con tarifa única de cuatro centésimos, y pudo haber sido una empresa exitosa, pero iniciada en 1890, su inauguración coincidió con uno de los períodos de crisis económica más intensos de los que ha tenido que soportar el país, y a una general paralización en todos los órdenes de la vida activa nacional siguió el natural decaimiento de los espíritus de empresa, amén de la sensible ba[illegible] en todos los [illegible] que se mostraba muy favorable a la nueva empresa, sucedió el [illegible] desalentador, accidentalmente con el incendio de la estación principal, siniestro en que se perdió casi la totalidad de material rodante y accesorios, determinando esta catástrofe la liqu



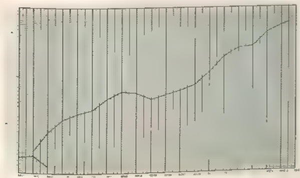
dación de la compañía, cuya concesión y vías [illegible] algunas por el señor G. Colladón, siendo más tarde incorporada a las extensiones de "La Comercial".

Todo este conjunto de empresas (de las que hemos excluído ex profeso la del tranvía del Norte, para dedicarle párrafo especial por [illegible]) siguieron la evolución experimentada por los servicios de tranvías de las principales ciudades del mundo, a fines del pasado siglo. Es decir abandonaron su primitiva tracción animal por la mecánica, aprovechando los adelantos que el empleo de la electricidad como fuerza motriz ponía al alcance de la industria. Las compañías "Este", "Pocitos Buceo y Unión", y "Reducto" primero, y "Unión y Maroñas" luego, fusionadas bajo el título de "Sociedad Comercial de Montevideo", y las de "Paso Molino y Cerro" y "Oriental", reunidas bajo la denominación de "La Transatlántica", al cambiar su sistema de tracción modificaron también en parte sus viejos recorridos y aumentaron notablemente la extensión de sus respectivos rieles.

Sólo la empresa de "Tranvía y Ferro-Carril del Norte" (hoy propiedad del Estado) se ha mantenido al margen de tales reformas y transformaciones, y como cincuenta años atrás, sigue arrastrando sus coches a paso más o menos tardo de sus tríos cabal'ares, e hiriendo los tímpanos de los pobladores de la "muy noble y reconquistadora", con las estridencias de sus arcaicas cornetas de latón.

Circunstancias de diverso origen han mantenido a través de nuestro innegable desenvolvimiento comercial, [illegible] edilicio, la rémora cristalizada del tranvía del Norte. Empresa particular primero; ente autónomo propiedad del Estado después, ha tenido sido durante un largo período, parte de sus acciones privadas, y parte gubernativas el tránsito de una condición a otra de la vida particular a la gubernativa le fué adverso para la implantación de reformas o transformaciones casi fundamentales. No tuvo andamiento en las esferas oficiales una gestión de electrificación, presentada por el Directorio que la regía cuando aún intervenía el capital privado, y, cuando en 1915 pasó a ser propiedad del Estado, la conflagración europea descalabró todos los planes y regímenes económicos y obligó la aceptación de un compás de espera, que perdura aún, en 1925, en cuyo año se ha resuelto por su Directorio, ante la diversidad de inconvenientes de todo orden, abandonar la idea de la

Diagrama mostrando el aumento en el número de pasajeros transportados desde la inauguración a tracción eléctrica en sus líneas por la Sociedad Comercial de Montevideo



[illegible] tracción eléctrica, in fer [illegible] tracción a sangre

[illegible] esta línea [illegible] sistema [illegible] las exigencias del movimiento general de pasajeros.

La empresa de tranvías del Norte fué fundada en 1874 bajo el nombre de "Sociedad de Corrales de Abasto y Ferro Carril y Tranvía del Norte". Tenía como base una línea férrea desde Arroyo Seco (donde tenía su estación Central) a los mataderos municipales de la Barra de Santa Lucía (hoy pueblo Santiago Vázquez) destinada principalmente al transporte de la carne del Abasto a los mercados. La línea tranviaria comprendía — y comprende — un amplio recorrido circunvalatorio en la época en que fué construída [illegible] Arroyo Seco — calles Queguay y Corrientes (hoy Paraguay [illegible]



Vista general de los grandes talleres de la "Sociedad Comercial de Montevideo"

Aguilar) se remonta [illegible] de Cuchilla (18 de Julio) por Paraguay [illegible] rándose en Miguelete hasta Río Negro y por aquí a Cerro Largo y luego Piedras en dirección [illegible] hacia el Puerto. De aquí toma hacia el sur por Maciel [illegible] Buenos Aires, Bartolomé Mitre [illegible] Canelones.

Por Canelones llega a [illegible] donde tuerce nuevamente rumbo al norte para buscar Cerro Largo y por ésta hasta cerrar el circuito en Río Negro. Dentro de su recorrido tiene un escape en Yaguarón y Cerro Largo para alcanzar el Mercado de la Abundancia. De la Estación Central se desprende otro ramal hacia las afueras, y recorre en toda su extensión la calle Uruguayana, haciendo punto terminal en el Paso Molino en la calle Iglesia (hoy P. Zufriategui). Un desvío a la altura de Vilardebó da salida a un corto ramal hacia el R[illegible] Tapes hasta Av. San Martín.

A más del transporte de pasajeros la empresa del Norte efectúa en vagones de su ferrocarril, la distribución de las reses de carne hasta los tres mercados: Puerto, Central y Abundancia.

Movimiento de las líneas de la Administración Nacional de Tranvías (tracción a sangre) del año 1908 al 1924 inclusive

AÑOS	Pasajeros conducidos	Viajes efectuados	Vagones empleados	Kilómetros recorridos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Como se dice más arriba, la empresa fué fundada en 1874 bajo la denominación de "Sociedad Corrales de Abasto y F. C. y T. del Norte". Diez años después se convertía en sociedad anónima, por acciones, con el solo título de "Ferrocarril y Tranvía [illegible] Ferrocarriles del Estado.

Una segunda Ley — junio de 1919 — rescató los derechos aún existentes de los accionistas particulares, quedando desde esa fecha

de hecho y derecho ... edad absoluta del Estado, desapareciendo entonces la vieja denominación de "Ferro Carril y Tranvía del Norte" para dar lugar a la de "T. y F. C. del Estado".
... d movimiento de las líneas del Tranvía del Norte y más tarde Tranvías del Estado ha sido desde 1908 al 1924 inclusive el que señala el estado de la página anterior.

Al finalizar el siglo XIX ... stra capital contaba con una extensa red tranviaria y un buen servicio dentro del tarco sistema de tracción animal. Pero Montevideo reclamaba ya una mejora impuesta con éxito en otras capitales europeas y americanas, exigía por su natural desenvolvimiento y expansión medios más modernos, más rápidos para el traslado de uno a otro punto centro del amplio perímetro urbano, y el cambio de la tracción a sangre por la tracción mecánica, se hacía sentir cada año con mayor intensidad. Constituída ya la "Sociedad Comercial", con la base de tres empresas tranviarias ... "Este Reducto" y "Pocitos, Buceo y Unión" ... su director-gerente don Germán Colladon, creyó con lógica evidencia y singular espíritu de hombre de progreso y de grandes iniciativas comerciales que había llegado el momento de cambiar los métodos e... harto lentos y anticuados, y en 1898, durante la administración Cuestas, planteó al gobierno de este el tema de la electrificación. La petición del señor Colladon estaba ampliamente fundada, y en ella se traducían todas las ventajas que para la población ... las autoridades municipales significaría el abandono del sistema de tracción tranviaria existente por el sistema a motor eléctrico ya experimentado y aceptado de largo tiempo atrás en las principales capitales y urbes americanas y europeas. En el ánimo de toda la población estaba hondamente arraigado el deseo del cambio radical



Estación Goes de "La Transatlántica"

hacia los modernos procedimientos, y en gran parte de los hombres dirigentes de la administración nacional había el convencimiento de que ya para los tiempos que corrían la tracción animal era una remora impropia de los adelantos edilicios y sociales de nuestra capital. Sin embargo, la gestión iniciada por el señor Colladon no tuvo el rápido andamiento que era de esperar ... encontrando en las altas esferas gubernativas serias resistencias que demoraron varios meses la tramitación del negociado. Recién un año después, en diciembre de 1899, se presentaba la solicitud de "La Comercial", el P. E., cuyo jefe era el señor Cuestas, pasó a consideración de la Asamblea Legislativa el mensaje correspondiente con la proposición de aquella entidad tranviaria. La tramitación fue larga y la discusión laboriosa, y cuando el proyecto fue finalmente votado una incidencia posterior impuso el estancamiento de la ... ley fué vetada por el señor Cuestas. Recién cuatro años después de envío de mensaje, y cinco de la presentación de la solicitud, quedó resuelto el problema, cuyo punto más resistido era el referente al plazo de la concesión que se reclamaba por setenta y cinco años. Durante la primera administración del señor José Batlle y Ordóñez — apenas ... la aquella — en abril 23 de 1903 — fué ... resto el cumplase a la ley de electrificación, realizándose el primer contrato con la Comercial.

En dicho contrato pactado entre el Municipio y la Empresa y aprobado por el Poder Legislativo, fueron bien puntualizadas ... puntos de previsión sup... para la mejor entente de futuro ... la Empresa "La Comercial" sobre la firma del contrato ... y a los tres años y medio de otorgada la concesión estaba ... condiciones de inaugurar el primer recorrido, la línea 31 — de ... Unión y Maroñas ... con la adquisición ... sa



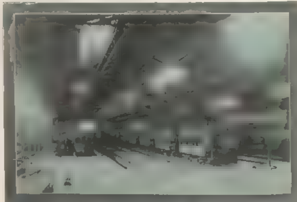
Estación Aparicio de "La Transatlántica"

... Sarandí, Constituyente y Avenida Canelones hoy Brasil hasta el balneario de los Pocitos. El ... de noviembre de 1906 ante la general espectación y con la asistencia de las autoridades gubernativas, legislativas y municipales se realizó la inauguración oficial de aquel recorrido, que se libró al servicio público el 8 de diciembre del mismo año, día de apertura de la temporada balnearia.

En el año 1905 "La Comercial" adquirió el capital de acciones de la empresa "Unión y Maroñas", y con la adquisición de esa unidad, constituyó una red tranviaria de magnitud única en el departamento, principalmente dentro del perímetro urbano, cuyas principales arterias transversales vino a dominar ... 1906, la Soc. Comercial obtuvo del gobierno para a sección ... y Maroñas, la concesión de electrificación.

Por ese entonces, ya refundida la empresa "P... Cerro" y "Oriental" bajo la denominación de "... ca" también se aprestaban a dar a sus viejas líneas las ventajas de la electrificación, y 1907 fué el año en que la transformación tranviaria quedó plasmada definitivamente, repartiéndose la red general ... con exclusión del Norte ... La Comercial y La Transatlántica, con treinta ... neas cada una ... del 31 al 49 a primera y del 1 al 30 la segunda.

La transformación de los sistemas de tracción en los tra... trajo como consecuencia inmediata la transformación de todos los arrabales de la ciudad y barrios suburbanos. La tracción a sangre servía como puntos más lejanos la Villa del Cerro y el Pueblo de Ituzaingó. La electrificación extendió los servicios a Piedras Blancas, Sayago y Colón y desenvolvió nuevas vías centrales con un ... número de barrios de la ciudad ... más preciados de los elementos para su mejor y más rápido desenvolvimiento. Pocos acontecimientos de orden político, social o comercial operaron en nuestra capital una transformación tan acentuada y en menos tiempo, que la debida al imperio de las extensiones tranviarias electrificadas. Las playas Ramírez, Pocitos, Capurro que ya marcaban una tendencia del amateurismo en nuestra población recibieron el impulso poderosísimo que se ha evidenciado, y vastos predios de sus contornos, hasta entonces baldíos, exentos de vecindarios y sin intereses en las transacciones inmobiliarias, centuplicaron su valor, ante el persistente



Interior de la Estación Goes

maula, y fueron surgiendo barrios y más barrios, de edificación lujosa la mayoría de ellos, como a un conjuro mágico, como ante la realidad de una evocación aladinesca.

Los crecimientos del tablero edilicio impusieron la ampliación de todos los servicios públicos y obligó la delineación de ramblas y avenidas, que son hoy el principal atractivo de nuestra hermosa ciudad balnearia, la gran atracción del turismo rioplatense. La iniciativa Colladón, ejemplarmente comprendida, ejecutada y continuada por los señores Juan Cat y Esteban Elena, sucesor de Colladón en "La Comercial" el primero y gerente administrador de La Transatlántica, el segundo, representa la nueva maravillosa era del expansionamiento urbano y suburbano en todas las manifestaciones de la vida en todos los órdenes de las actividades y aficiones humanas. A la acción decisiva de aquella, sinnúmero de fuerzas, hasta entonces inertes se incorporaron a nuestra vida ciudadana, y nuestra capital — como fruta oreada — pasó con rapidísimo tránsito de una prolongada vejetativa adolescencia a la madurez floreciente y vigorosa que hoy tiene Parque Rodó, Pocitos, Camino Comercio, Malvín, Unión, Maroñas, Paso Molino, Larrañaga, Suárez, Atahualpa, Avenida ...



Usina de "La Transatlántica"

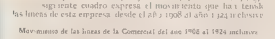
parecer al pronto exagerada, es de fácil comprobación con el solo estudio o el mero conocimiento de los servicios, y la forma en que se hacen, o son mantenidos en capitales y ciudades de mayor importancia comercial, industrial o demográfica que la nuestra.

La primera de las empresas citadas "La Comercial" quedó constituida en 1897 con la [illegible] las empresas "Este", "[illegible]", [illegible] citos, Buceo y Unión", a las que se agregó nueve años después la de "Unión y Maroñas". Fué, como lo hemos referido, la primera que hizo circular coches a electricidad en nuestra capital, y hoy tiene desenvuelta en esta una red tranviaria de (148 k. 181 mts., 38 cet. cif. exacta) que cruzan la ciudad vieja y nueva en todas direcciones y esparce el tráfico de extramuros, principalmente ... Pocitos, Buceo, Unión, Maroñas, Larrañaga, Puente de las Duranas, Sayago y Colón. El kilometraje total recorrido por sus coches en 1924, fué de *dieciocho millones treinta y cinco mil cuatro cientos cincuenta y nueve kilómetros* (18.035.459) empleando para ello el siguiente material rodante.



Tipo de coche motor, con acoplado, de "La Transatlántica"

El transporte total de pasajeros en 1924 fué de 80.074.936 ... siguiente cuadro expresa el movimiento que han tenido las líneas de esta empresa desde el año 1908 al año 1924 inclusive.



Movimiento de las líneas de la Comercial del año 1908 al 1924 inclusive

AÑOS	Pasajeros conducidos	Vueltas efectuadas	Vagones empleados	Kilómetros recorridos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Para atender sus múltiples y complejos servicios y secciones, oficinas, usinas, talleres, transportes, etc., ocupa dos mil seis cientas personas (2600) con un presupuesto anual ...

Sayago, Colón y todos los pintorescos sectores que la circunvalación comprende señalan la gigantesca marcha realizada a la que el tranvía eléctrico dió impulso y que hoy complementa con igual éxito, su casi congénere el automóvil.

Las dos grandes fuerzas generadoras y motoras

De la nueva era que a grandes rasgos hemos descripto, hemos citado también las dos grandes fuerzas que la generaron y la mantienen. Son ellas las dos poderosas empresas tranviarias. De origen netamente inglés, una, "La Sociedad Comercial de Montevideo" (filial de la "United Electric Tramways of Montevideo") con Directorio Central en Londres, y de origen primitivamente alemán — aunque hoy netamente española — otra "La Transatlántica". Encauzados los esfuerzos de ambas hacia una misma finalidad, la obra realizada respectivamente, en las derivaciones más arriba comentadas, ha sido superior a todo optimismo. Dentro de una ciudad por demás extensa como la nuestra, en que la tendencia excéntrica se viene manifestando en intensidad creciente, la instalación perfecta de servicios tranviarios no es empresa fácil ni de inmediata realización. Sin embargo una y otra han llevado su cometido al punto de dar a Montevideo, un servicio general de transporte económico y rápido, ... a la altura ... de ... capitales mejor servidas en la materia. Esta afirmación, que pudiera



Coche motor construído en los Talleres de "La Transatlántica"

La Comercia [illegible] radora y [illegible] propia, locada en la Aven[illegible] Ramirez, Cebol[illegible] Vazquez, emplazada sobre [illegible] rea de terreno de 4,485 metros cuadrados. A mas de la Central [illegible] otras de extra[illegible] posee sub-usi[illegible] en [illegible] Unión Savago y Maroñ[illegible]

Su gran "Estacion Central" [illegible] una vasta extension de terreno comprendida entre las calles Dante, Cerro Largo, Mu[illegible] y Joaquin Requena [illegible] ella estan instalados los talleres de reparaciones y construcción [illegible] de coches, almacenes, [illegible] de trafico [illegible] Como estacion [illegible] las antig[illegible] [illegible]entos, Reducto y Union, donde se [illegible] los depósitos de [illegible]

Su Directorio local y su Administracion General actua[illegible] asimismo ocupan el moderno e[illegible] [illegible] quina de Rincon y Treinta y [illegible]

Es tambien propietaria La [illegible] del Parque Pocitos dos es[illegible] fields de football, ocupa[illegible] primero por el "Club A. Nacional de Football" y por el "Club A. Peñarol", el segundo. Ambos pa[illegible] congregan durante parte del [illegible] [illegible] la atencion [illegible] lidades que para su d[illegible] [illegible] prestarle las [illegible]

Directorio y Administración

Como hemos dicho mas arriba, la Sociedad Comercial de Montevideo tiene en Londres su Directorio Central, que rige la marcha de la "[illegible] Electric Tramways" [illegible] que es filial. Dicho directorio [illegible] una de las mas des[illegible] figuras del mundo de los negocios londinenses. Sir George Treble, Baronet, [illegible] de Gerente Secretario el señor Albert J. Sid[illegible]

La administracion y direccion general de la emp[illegible] Montevideo, en su calidad de Director Gerente esta en [illegible]



Talleres de "La Transatlántica"



[illegible] de "La Transatlántica"

[illegible] Juan Cat, personalidad que [illegible] sabido destacarse con [illegible] y caracteristicas prop[illegible] medio en que actua. [illegible] a la [illegible] del señor Cat [illegible] [illegible] ejemplos y [illegible] atesoradas con inteligencia [illegible]

[illegible] como el hombre [illegible] la [illegible] completa y mejor pr[illegible] para llevar a marcha [illegible] [illegible] Comercial [illegible] representa en [illegible] [illegible] cionario y de [illegible] sus reservas de administrador. Treinta [illegible] ininterrumpidos acusan [illegible] a brillante [illegible] principales etapas se descomponen asi:

[illegible] abril de 1902, gerente de la [illegible] de [illegible] inspector general de la Soc[illegible] [illegible] 1905 a 1908, gerente general de la mism[illegible] [illegible]

Compañía de Tranvias Eléctricos "La Transatlántica"

[illegible] empresa que divide con [illegible] viaria del departamento de Montevideo, inicia sus activ[illegible] nuestro pais hace veinte años, epoca en que adquiri[illegible] dad la empresa de tranvias "Paso del Molino y C[illegible]" [illegible] siguio en 1905 la adquisicion de las acciones [illegible] empresa similar "[illegible]al" que fundaron mas [illegible] treinta antes, los señores [illegible] Martinel, Antonio Pagg[illegible] Angel Pastori y Felipe Montero.

Tuvo como primer direct[illegible] que de muchos años atras venia desemp[illegible] empresa P. del Molino y Cerro. El s[illegible] [illegible] dotes de energia e inteligencia [illegible] [illegible]mente capacitado para el desempeño [illegible] imprimio desde los primeros tiempo[illegible]

Taller de reparación de motores de "La Transatlántica"

compañía. Puesta esta en las mismas condiciones que "La Comercial" respecto al cambio de tracción, las obras necesarias para electrificar las líneas se llevaron a cabo con rara presteza pudiéndose inaugurar la primera sección — el recorrido N.º 1 — por Agraciada



Vista interior de la Usina, de "La Transatlántica", con las máquinas generadoras

el 2 de junio de 1907 y librándose al servicio público al siguiente día. ... el correr de ese año todos los ramales madre de las dos viejas empresas, y muchos de nueva creación, quedaron electrificados, extendiendo "La Transatlántica" una red vasta y compleja dentro de todo el departamento. La empresa ha llevado sus servicios electrificados por todos los barrios de la ciudad Vieja, Nueva y Novísima, ha dado vida e impulso a todos los barrios costaneros contribuyendo enormemente al mejor y más rápido desenvolvimiento de nuestros balnearios con sus líneas a Ramírez, Pocitos, Malvín y Capurro, y cooperado a la prosperidad de las zonas suburbanas con sus ramales a Maroñas, Tres Cruces, Aldea, Buceo, Piedras Blancas, Paso Molino, Belvedere, Pantanoso, la Teja y otras localidades.

Al igual que "La Comercial" ha sido factor importantísimo en el desarrollo inmediato que la vida deportiva tiene hoy en nuestra capital, no solo estableciendo fields de juego, sino poniendo al alcance de la población el medio fácil, rápido y económico para las expansiones al aire libre, hacia todos los ámbitos del departamento.

Una de las obras de más ambiente — ideada y realizada por el señor Esteban Elena — que hizo práctica "La Transatlántica", fue la trasformación y embellecimiento del Balneario Capurro, que convirtió — en 1910 — en un magnífico parque de recreo, invirtiendo en obras, en un radio relativamente reducido, más de doscientos mil pesos, oro.

La compañía "La Transatlántica" tiene extendidas por nuestras calles, avenidas y caminos, ciento treinta y tres kilómetros (133 kms.) de vía que son servidas con trescientos setenta y cinco unidades de transporte, 280 coches motores y 95 acoplados. Su enorme movimiento en las líneas lo evidencian las siguientes cifras: en el ejercicio correspondiente de enero 1.º a diciembre 31 de 1924, el número de pasajeros ... [illegible] ... 14.650.000 de kilómetros.

Desde el año 1908 al 1924 inclusive, las distintas líneas de esta Empresa han tenido el siguiente movimiento:



Movimiento de las líneas de "La Transatlántica" del año 1908 al 1924 inclusive

AÑOS	Pasajeros Conducidos	Viajes Efectuados	Vagones Empleados	Kilómetros Recorridos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El poder financiero de la compañía, lo representa un capital de $ 9.300.000 m/n. oro, que comprenden sus vastas instalaciones de vías, instalaciones aéreas, material rodante, usina generadora, estaciones, subusinas, talleres, parques y depósitos de materiales.

La usina generadora — construida en 1907 — está situada en Bella Vista y tiene anexados los talleres centrales de reparaciones. En la calle Larrobla entre Uruguaya y Gil tiene instalado un gran taller de construcción y reconstrucción de coches y la sección reparaciones de vías e instalaciones aéreas. Posee además "La Transatlántica", tres estaciones principales: una situada en Agraciada entre General Luna y Corona; Aguilar (Arroyo Seco); otra en la calle Maldonado, entre Eduardo Acevedo y Timbó, y otra en la Avenida General Flores entre Domingo Aramburú y San Fructuoso.

Complementan los servicios de la gran usina de Bella Vista, tres sub-usinas ubicadas: una en el Pantanoso, otra en Maroñas y otra en el Camino Aldea.

La compañía emplea entre personal técnico, oficinas y servicios tranviarios dos mil trescientos (2.300) hombres y tiene ... administrativa en la calle 25 de Mayo 606, esquina Juncal.

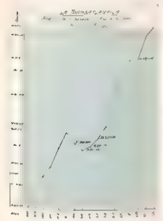
Alejado en 1913 de la gerencia — que con general beneplácito ocupara durante tantos años, el señor Esteban Elena, fue sustituido por el ingeniero D. Edwin Scheller, que desempeñó las mismas funciones hasta 1924, en que fue reemplazado por el señor Rafael Vehils, cuya buena gestión administrativa continúa en el corriente año de grandes actividades para la compañía.

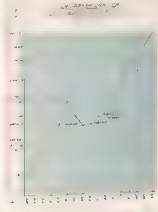
La Transatlántica tiene su sede legal en Montevideo, como sociedad anónima nacional y sus destinos superiores los rige un Directorio compuesto por los señores: Dr. D. Jacinto Casaravilla, Presidente; D. Rafael Vehils, Vice Presidente; Ing. D. Pablo Wigny, Secretario; Ing. D. Carlos Rossi, Vocal.

El número de pasajeros transportados que en 1904 era solamente de 22.733.546 se elevó, en 1924, a la significativa cifra de 145.620.344, lo que ... [illegible] ... más de 120.000.000, es decir de 6.000.000 de pasajeros por año. ... resultado sorprendente en el número de pasajeros transportados por las líneas tranviarias, se debe al cambio de tracción de las mismas, a la extensión de las vías hasta parajes que habían quedado al margen de todo elemento de locomoción rápida y al desplazamiento progresivo de la población hacia las localidades más alejadas de la planta urbana de la ciudad, favorecido por el desenvolvimiento tranviario y la rapidez de los servicios.

Movimiento general de conjunto de todas las líneas de tranvías desde el año 1904 al 1924 inclusive

AÑOS	Pasajeros conducidos	Viajes efectuados	Vagones empleados	Kilómetros recorridos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]





Correos, Telégrafos y Teléfonos



ES diferencia enorme de la actual organización de Correos a aquel precario organismo que se creara el año 27. Al desarrollo y progreso alcanzado por nuestro país en una centuria, le sigue en un bien remarcado paralelismo, el desarrollo y perfecciona miento de nuestra institución postal, denominada hoy DIRECCION GENERAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS.

La fundación o creación, mas bien dicho del Correo Nacional, data del 21 de diciembre de 1827, fecha en que se dictó el primer decreto nombrando un Administrador General de Correos de la Provincia.

Mucho antes de expedirse ese nombramiento, los cabildantes y jefes militares de los puntos ocupados por las fuerzas nacionales, estaban facultados para nombrar maestros de postas, encargados de la conducción de la correspondencia.

De las varias comprobaciones de este hecho citaremos la comunicación de fecha 26 de mayo de 1825, dirigida al General Lavalleja por el Teniente Coronel don Juan Ferreira de Quevedo, jefe de las fuerzas sitiadoras de la Colonia, avisándole haber nombrado a don Sebastián Quiñones maestro de postas, y expresándole que pondría todo su empeño en la organización de este servicio en aquella zona.

Es indudable que existiendo el cambio de comunicaciones en la Provincia, estas debían estar sujetas a una disposición y esa disposición provenir de un encargado de dicho servicio.

Los antecedentes más concretos que se han podido determinar con los documentos consultados, consignan las siguientes informaciones. A mediados de setiembre de 1825, don Carlos Anaya, que desempeñaba las funciones de Comisario de Guerra, fue nombrado Administrador y Tesorero Principal de Rentas Públicas, cargo que comprendía en sus atribuciones la jefatura del servicio postal. Ahora bien, en varios documentos de la época, figura el nombre de don Ramón Castriz como Administrador General de Correos, pero no existe ningún dato que confirme el nombramiento oficial de este señor. Estos antecedentes incompletos señalan a don Ramón Castriz en uso de esas funciones, con la circunstancia de no tener nombramiento, pues estaba obligado a seguir los movimientos del ejército nacional. Esa circunstancia explica en cierto modo la falta de un documento preciso, y por otra parte no es extraña esa deficiencia de justificación oficial por que las agitaciones de la época no permitían muchos detenimientos en las organizaciones administrativas.

En la primera etapa de nuestra independencia, (época del General Artigas) con fecha 1.° de marzo de 1815, el gobernador intendente del Cabildo de Montevideo, don Tomás García de Zúñiga nombró verbalmente y sin goce de sueldo, Encargado de la Administración de Correos a don Antonio Gnesalaga, y en calidad de oficial interventor a don Ramón Castriz quien desde aquella fecha hasta enero de 1817, desempeñó varias veces las funciones de Administrador por ausencia de Gnesalaga.

Don Ramón Castriz, que fue luego Cabildante en el año 1823, juez de policía, y una de las figuras salientes de la época, por su práctica en el ramo de correos, pudo haber sido designado por don Carlos Anaya para el cargo de Administrador, en los años 1825-26, y consolida esa opinión, extraída de los antecedentes apuntados, el hecho de que las múltiples atenciones de don Carlos Anaya, como diputado y administrador tesorero de fondos públicos, no le concedían el tiempo necesario para dedicarse a las obligaciones del servicio postal, aparte de las dificultades propias del ambiente en que vivía.

El Correo de aquella época no puede considerarse como institución pública. Los maestros de postas y postillones, estaban de hecho, bajo las órdenes de los Jefes militares, y el servicio se hacía según las necesidades exigidas por los movimientos del ejército. No existía regularidad en la marcha de los conductores, control que determinara la clase y cantidad de correspondencia que conducían. He ahí por qué no se ha podido extraer el dato preciso de entre la confusión y variabilidad provocada por la ausencia del régimen.

No había llegado hasta nosotros la severidad entonces usada en el Correo de Buenos Aires, en el que regía un decreto dictado el 18 de noviembre de 1810 prohibiendo absolutamente conducir cartas fuera de valija, y condenando a los infractores a la *"privación de empleo y diez años de presidio"*.

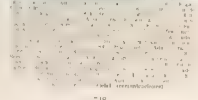
Esta rigurosidad ha determinado la precisión del dato histórico en el Correo Argentino, en cuyos archivos constan noticias importantes relacionadas con el Correo Oriental, en sus primeros tiempos de desarrollo.

Por dicha valiosa fuente de información sabemos que a fines del año 1765, el Rey de España Carlos III, resolvió establecer correos trimestrales de la Coruña a Buenos Aires y Montevideo. Los paquetes venían cargados con mercancías que debían ser vendidas en estos puertos por las administraciones de correos, encargadas de la dirección de este comercio, y cuyo producido se invertía en cueros y sebos que se enviaban a Europa.



La primera casa de Correos, en 1829, durante la Administracion Larrobla, ubicada en 25 de Mayo y Maciel





El primer paquete, "PRINCIPE" salió de La Coruña con rumbo al Plata el 2 de marzo de 1767. El segundo paquete "PRINCESA", vino recién al año siguiente. Así, con interrupciones más o menos prolongadas empezó a delinearse vagamente el servicio postal en la Provincia, estacionándose hasta el año 1788, en que se inauguró un correo semanal de Montevideo a Buenos Aires. Esta sola innovación constituyó todo el progreso postal hasta el año 1821 en que el presidente argentino Rivadavia estableció el primer paquete correo entre los dos puertos, y las primordiales exigencias del servicio se reorganizaron convenientemente. Todo esto era precario e inseguro, y recién cinco años más tarde se empezaron a perfilar, de un modo preciso, los rumbos iniciales del actual correo uruguayo.

Los primeros maestros de postas que se mencionan en documentos del año 1825 eran el ya citado don Sebastián Quiñones don Mariano Vera, y don Juan Francisco Velazco. El 12 de febrero de 1826, la Honorable Junta de Representantes que actuaba en la Florida, dictó una ley de ordenamiento, estableciendo en las prevenciones generales la exoneración del servicio militar a los maestros de postas y postillones a sus órdenes. Al día siguiente, sancionó el mismo cuerpo un decreto tendiente a organizar la marcha administrativa de la Provincia. Por ese decreto se establecían tres oficinas generales para la administración recaudatoria ... se encontraba una "Receptoría General".

Algunas otras disposiciones relacionadas con el incipiente servicio postal fueron adoptadas por el Gobierno, en abril del año 1826, y en abril de 1827, pero la organización de dicho servicio no fué realmente encarada hasta diciembre de 1827 en que con fecha 21, el Gobierno Delegado, comprendiendo que era imprescindible organizarlo seriamente dictó un decreto nombrando administrador General de Correos de la Provincia a don Luis de la Robla.

En posesión del cargo el Sr. de la Robla, concentró todos sus esfuerzos hacia un objetivo inmediato, o sea a instalar la Administración lo más rápidamente posible, a fin de sujetar a la dirección de su oficina todos los intereses del Correo, dispersos y sin rumbo en la Provincia, y dictar luego, como lo hizo, las disposiciones conducentes al mejor desenvolvimiento y desarrollo de la instalación que se le confiaba.

El primer propósito vióse realizado a principios de marzo de 1828, estableciéndose a

Administración General de Correos, provisoriamente en un rancho de la Villa del Durazno, residencia del Gobierno, con toda [illegible] tradicional [illegible].

Todo el mobiliario de la flamante oficina lo constituía una [illegible] mesa rústica y dos bancos.

Esta instalación provisoria produjo en cierta parte los efectos [illegible] los procedimientos hasta entonces existentes.

El Gobierno, a su vez, dictó un decreto de Reglamento Provisorio, para las postas de la Provincia, en cuyo artículo primero se establece que ningún individuo, fuera cual fuere el objeto de su comisión, podía salir a correr la posta por cuenta del Estado, sin el pasaporte respectivo de autoridad competente.

Del 5 de junio de 1828 data el primer Itinerario General de Postas sometidos a la aprobación del Gobierno por el Sr. [illegible] a Rolla, Itinerario que comprendía las siguientes carreras y distancias:

[illegible]	[illegible] kilómetros
De Canelones a Las Vacas	50
De Las Vacas a Durazno y Cerro Largo	80
De Canelones a Mercedes y Soriano	[illegible]
De Mercedes a Sarandí y Salto	[illegible]
De Sarandí al Durazno	[illegible]
Del Salto a Las Vacas	[illegible]
De [illegible] a [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Este Itinerario rigió con carácter de provisorio hasta el 15 de enero de 1829, en que fué sustituído por otro más en armonía con las necesidades del servicio.

Los primeros formularios impresos empezaron a usarse durante el año 1828, y fueron ellos, 500 "Cartas de Aviso" y 400 "partes de pasaportes" que se autorizaron a imprimir con fecha 12 de marzo.

El año 1829 establece la verdadera base de la institución postal. El 1.º de enero de 1829, en efecto, se abrieron por primera vez las puertas de la Administración General de Correos [illegible] Capital del Estado Oriental.

La casa en que se instaló la Oficina, propiedad de don Francisco Llambí, estaba situada en las calles entonces denominadas de San Pedro esquina Santo Tomás, hoy 25 de Mayo y Maciel, haciendo cruz con el Hospital de Caridad, y se pagaba por ella un alquiler mensual de 30 pesos.



Edificio construído durante la administración Gutiérrez (1866)

Diversos y sucesivos decretos y reglamentos fueron mejorando y ampliando los servicios postales. Es así que en 1830, habiéndose producido un relativo aumento en el servicio, fué necesario dar mayor amplitud a la oficina y ésta se trasladó a su nueva casa, propiedad de don Manuel Fernández Luna, situada en la Plaza de la Matriz, calle San Gabriel esquina San Fernando o "de los Judíos", hoy Rincón y Juan Carlos Gómez, por la que se abonaba la suma de 40 pesos mensuales.

Más tarde el Gobierno, que seguía imponiendo economías en todos los ramos de la administración pública, designó para el Correo un nuevo local por el que no pagaba alquiler, y se le suprimieron los conductores de correspondencia, quedando el servicio a cargo de un contratista.

El 2 de enero de 1832, fué instalada la Administración General de Correos, en el Fuerte de Gobierno, hoy Plaza Zabala, ocupando una de las dependencias del lado Este.

El servicio de postas era por aquellos tiempos uno de los más grandes recargos que tenía la renta del Estado. La totalidad del producido del Correo no alcanzaba a cubrir la quinta parte de los gastos que el sostenimiento de las postas demandaba. Esto impedía la aplicación de la renta a otros beneficios, y condenaba al Correo a una paralización absoluta, desde que no podía prestar un servicio práctico al público que debía pagarlo.

El Gobierno reflexionó sobre el medio de disminuir ese serio recargo, y con fecha 15 de diciembre de 1835, dictó un decreto ordenando se llamara a propuestas para la conducción de la correspondencia pública.

A mediados de 1839, empezó el Correo a entrar en un período de decadencia, producido por los graves acontecimientos políticos que se iniciaban.

El Correo del Uruguay, en efecto, tiende a desaparecer obligado por las exigencias de aquellos momentos, destinados a la defensa de otros más altos intereses.

La invasión del ejército de Rosas, producida en los últimos meses del año 1839, determinó un retroceso rápido, que no pudo ser [illegible] teniendo hasta después de librada la batalla de Cagancha, la que colocó al Gobierno en condiciones de rehacer otra vez el servicio postal.

Volvieron entonces a funcionar la mayor parte de las postas abandonadas, se nombraron administradores en los puntos [illegible] y se proveyó a las oficinas de los útiles que les eran necesarios. Al mismo tiempo se realizó el servicio fluvial entre los pueblos del litoral y Montevideo.

Otro período desastroso atravesó el Correo, luego, y en 1846 es enajenada su renta al Directorio de la Sociedad Compradora, por la suma de 800 pesos mensuales, cesando en sus cargos, en consecuencia, el Administrador y el Oficial Interventor, únicos empleados en aquella época.

Llegamos así al año 1852 en que el Correo, tras [illegible] entra por fin en una época de progreso estable, retrotrayendo [illegible] administración pública. Corresponde a este año el [illegible] las primeras diligencias. Estos vehículos, de [illegible] pero fuerte y adecuada al trabajo que debían desempeñar [illegible] diversos tamaños conservando algunas una semejanza muy [illegible] marcada a las primeras galeras. Una de las primeras diligencias [illegible] el 1.º de Marzo de 1852 entre Montevideo y San [illegible] Las Piedras y Canelones. Por lo que se refiere al servicio fluvial un vapor norteamericano llamado "Manuelita Rosas", hacía la carrera entre Montevideo y Buenos Aires tocando (sin itinerario fijo) en la Colonia. Otros vapores y buques a vela conducían también correspondencia para Buenos Aires y puertos del Uruguay, y el vapor inglés "Correo" de Río Janeiro a Montevideo.

[illegible] el año 1853 quedó agregado al servicio postal el [illegible] correspondencia vecinal entre Montevideo y la Villa de la Unión, que se hacía por medio de ómnibus, y data de entonces la [illegible] de agencias para recoger la correspondencia [illegible] un valiosísimo beneficio para el vecindario. Por esa [illegible] la Administración [illegible] Cerrito esquina a Treinta y Tres.

A principios de 18[illegible] se instituyó el primer servicio de Apartados al Apartado [illegible] hoy es uno de los más [illegible] con que cuenta el Correo Nacional.

Hasta 1856 no se estableció el servicio de carteros, [illegible] dos, y poco después creóse el timbre de Diligencia destinado a franquear la correspondencia conducida por carruajes particulares.

El franqueo de las cartas por medio de sellos postales, estableciéndose el año 1859. En esa época también se instalaron las primeras sucursales en varias seccionales de la Capital, como ser en la calle 18 de Julio, en la Aguada, en el [illegible] y en la Villa de la Unión.

Nuevas y sucesivas mejoras van dando paulatinamente mayor significación a los servicios postales. En 1865 se realiza el primer Convenio Postal con la Argentina, se establecen agencias o sucursales en campaña, se hace obligatorio el franqueo para toda correspondencia, con arreglo a tarifa.

Ya por el 1866 se habían señalado progresos evidentes, efectuándose el servicio de correos terrestres con toda regularidad.

El 25 de mayo de 1867 marca uno de los acontecimientos más notables en la historia del Correo Nacional, pues se inaugura el primer edificio del Correo construído por el Arq. Thomas Havers, estando ubicado en la calle [illegible]

[illegible] gran impulso [illegible] la inauguración de la primera línea del Ferro Carril Central del Uruguay, efectuada el [illegible] de Enero de 1869, que iba de Bella Vista hasta Las Piedras.

A raíz de la revolución de 1870 se reiniciaron las mejoras en los servicios del correo.

En 1872, merced a la energía del Gobierno, suprimióse la ingerencia que los correos inglés y francés se tomaban en los servicios de correspondencia para el extranjero.

El 12 de octubre de 187[illegible] se inauguró en el Durazno la estación del Telégrafo Platino Brasilero, acontecimiento que fué [illegible] por los habitantes del centro de la República, con gran regocijo.

Otros acontecimientos memorables en la historia de nuestras comunicaciones, fueron la inauguración de la [illegible] del Ferro Carril Nordeste del Uruguay, efectuada el 22 de junio de 1874 y cuyos primeros trenes partieron del Salto hasta la Estación Itapebí, y la solemne inauguración del telégrafo entre Montevideo y Río Grande, efectuada el 5 de agosto del mismo año.

Del 22 de junio de 1875 data el servicio de buzones vecinales que en número de 23, se habían colocado empotrados en la pared exterior de los edificios donde funcionaban las respectivas agencias y sucursales.

Un decreto del Gobierno de 1877 organiza la institución postal que pasa a ser denominada "Dirección y Administración General de Correos", creándose el cargo de Director General del mismo.

Ya en franco tren de mejoramiento y perfección del servicio de

correos, la República tiene, en 1878, ajustadas convenciones postales con diversos países, y otras en proyecto. En este año regístrase un acontecimiento importante: el ensayo del teléfono Bell, seguido de otras experiencias que tuvieron como aquel, feliz resultado. También en este año fue creada la Oficina de Estadística.

La inauguración de los buzones-postes verticales, que en número 25 se llevó a efecto el 18 de julio de 1879, constituyó toda una festejada novedad, pues fueron los primeros usados en la América del Sud, y del mismo tipo de los usados en Inglaterra y en Francia.

A mediados de Abril de 1880, el Correo Uruguayo quedó incorporado a La Unión Postal Universal.

Una iniciativa de mérito, que hasta entonces no había sido abordada, fue la que se realizó en 1884, consistente en el servicio de reparto a domicilio de cartas recomendadas, perfectamente reglamentado. Asimismo, el primer vehículo postal destinado al reparto de impresos a domicilio comenzó su misión en octubre de 18...

Un decreto del Gobierno, de fecha 21 de enero de 1887, acuerda el permiso solicitado por don León ...rauss, a nombre de una Sociedad de capitalistas, para establecer una línea telegráfica entre Montevideo y Buenos Aires.

Un servicio que más tarde había de adquirir grandes proyecciones, fue el de Bultos Postales, que comenzó a ensayarse el 10 de octubre de 1890.

Nuevas iniciativas encaminadas ... una ser la firme de progreso la ... cha de nuestro Correo, que ... ... concurre al Congreso Postal Universal de Viena.

... son incorporados los telégrafos nacionales. En 1894 se le confía al Correo el servicio meteorológico y atención de las estaciones pluviométricas establecidas en campaña. En 1897 se registra un acontecimiento digno de mencionar ... ...ndo el ... la concurrencia del ... al Congreso Postal Universal de Washington, donde nuestro representante defendió los intereses de los correos del Río de la ...a y contribuyó a la sanción de mejoras importantes.

El desarrollo de la instit... ... ... promisora e ... ...trecionada, ampliando extensamente todos sus servicios y adaptando su vasto organismo los procedimientos y ... más modernos. El cuadro de esta página demuestra el ... ...iento que ha tenido la Repar... ...n Postal desde el año 1880 al ...

También los progresos realizados por el Telégrafo Nacional pueden reputarse de sorprendentes, siendo la extensión actual de sus líneas de 4.306 kilómetros, de las que 4.290 kilómetros corresponden a líneas aéreas y 16 a submarinas.

... las iniciativas más importantes que debemos señalar es la que se refiere a la realización del Primer Congreso Postal Continental, convocado por nuestra Administración de Correos, y celebrado, con el concurso de todos los países sudamericanos, en nuestra Capital, en enero de 1911. Este Congreso dejó formulados importantes convenios sobre intercambio de Encomiendas y Giros, supresión de pago de tránsito terrestre y marítimo, franquicias para el canje de periódicos y libros, rebaja de tarifas, franquicia postal para el Cuerpo Diplomático y Consular, formación de un mapa postal, y otras mejoras semejantes. Se creó, además, una Oficina Internacional con sede en Montevideo.

Por esa época debe mencionarse el establecimiento de los servicios de radiotelegrafía, y la extensión de diversos ramales telegráficos y telefónicos.

Cabe aquí una breve mención comparativa respecto del aumento de las rentas de Correos y Telégrafos, durante los años comprendidos de 1907 a 1923 inclusive y que están representadas por el ilustrativo cuadro de la página siguiente.

En Montevideo funcionan dos Compañías telefónicas. El número de suscriptores de ambas sobrepasa los 15.000. Ningún privilegio les ha sido otorgado a esas dos compañías, circunstancia ésta, que no impide al Estado el poder explotar el servicio telefónico en todo el país. La extensión de las líneas telefónicas de Montevideo, su desarrollo y el número de abonados, se expresa en un cuadro de la siguiente página.

En el interior también existen redes telefónicas particulares. Todas ellas, al igual que las de Montevideo, funcionan con permisos precarios, que pueden cesar en cualquier momento. Las únicas redes telefónicas oficiales que funcionan en el país son las policiales, en todos los departamentos. El número total de Empresas telefónicas existentes en todo el país a fines de 1924, era de ..., con una extensión de 78.103 kilómetros, 23.662 abonados y una actividad promedial en lo que se refiere a comunicaciones de 166.895 ...

... ...erno, se ha ocupado ... ... el ser... ... ... a consideración del Cuerpo Legislativo un proyecto de Ley por el cual se establecería en el Departamento de Montevideo una red telefónica subterránea para 20 a 25 mil abonados.

El mismo edificio de la página anterior, con su nuevo piso, que ocupan actualmente algunas dependencias del Correo

La institución postal uruguaya experimentó una modificación substancial en su parte constitutiva, durante el año 1915. Con fecha 16 de diciembre de 1915, en efecto, se dictó una ley que, aparte de expresar que los servicios de Correos, Telégrafos y Teléfonos, serán explotados exclusivamente por el Estado, y sin perjuicio de los derechos concedidos a Empresas particulares por leyes especiales, establece que los servicios aludidos estarán bajo la dirección de un Consejo Directivo, que lo compondrán dos miembros natos y cinco miembros electivos y revocables cada cuatro

Movimiento de correspondencia en la República, año 1880 1923
Número de piezas expedidas y recibidas

Años	Cartas ordinarias	Cartas con ... de ...	Correspondencia Oficial	Tarjetas postales	Impresos	Muestras	Papeles de negocio	Cartas y objetos recomendados	Bultos postales	Otros objetos	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Movimiento de ingresos y egresos de la Institución Postal de 1907 a 1923
Valor en pesos

AÑOS	INGRESOS: Rentas eventuales	Cuenta internacional	Giros	Telégrafo	Correos	Total	EGRESOS: Sueldos y gastos	Comisiones	Eventuales	Cuenta internacional	Ley [illegible] de Octubre de [illegible]	Otros rubros	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Extensión de las líneas y número de abonados de las Compañías Telefónicas de Montevideo. Año 1889 al 1923 inclusive

AÑOS	COMPAÑÍA TELEFÓNICA DE MONTEVIDEO: Extensión de la línea — Kilómetros	Abonados — Número	COOPERATIVA TELEFÓNICA NACIONAL: Extensión de la línea — Kilómetros	Abonados — Números
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

años, pudiendo ser reelectos. De los miembros electivos, dice la ley, tres serán nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado o de la Comisión Permanente en el receso de aquel, y dos serán elegidos por mayoría de votos, por el personal de la Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

Son miembros natos del Consejo Directivo, el Director y el Sub Director de Correos, Telégrafos y Teléfonos. Los dos miembros elegidos por el personal, lo son de una lista de diez empleados con más de diez años de servicios en la institución, lista que forma el Consejo Directivo.

Desde la época de la creación de dicho Consejo han ocupado la presidencia del mismo, en su carácter de Directores de la Institución, las siguientes personas: Don Francisco García Santos, doctor Ramón G. Saldaña, escribano don Eduardo Pittaluga y doctor César Miranda.

En la actualidad (año 1925), el Consejo Directivo de la Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos está constituído así: Presidente doctor César Miranda, vice presidente don Juan Rampón, vocales, don Adolfo Agorio, don Emilio Milhas, don Alfonso Llazet, don Francisco Requena y García, don Francisco Costanzo.

Obvio será decir que los servicios de nuestro Correo se han extendido de una manera considerable. En la actualidad cuenta con 900 agencias, [illegible] de la siguiente manera:

Montevideo, 102; Sa[illegible] 2, Paysandú, 50; [illegible] 7; Canelones, 46; San José, 30; Río Negro, 38; Florida, 3[illegible]; [illegible] 3; Flores, 20; Tacuarembó, 42; Rivera, 30; Artigas, 28; Cerro Largo, [illegible] Treinta y Tres, 61; Rocha, 49; Minas, 67; Maldonado, 30, [illegible] 100.

El número de sucursales establecidas en la Capital alcanza a 55.

El Presupuesto que rige para la Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos, data del año 1920, y fué fijado en la suma total de $ 1 373 719.

Durante el año 1921, de acuerdo con el dictámen de una Comisión Especial encargada del estudio de la [illegible]tación de la red telefónica subterránea, se firmó entre el Gobierno y la Western Electric Company, [illegible] que se había paralizado a la espera de la resolu[illegible] de la faz financiera de aquella.

En ese año [illegible] predios designados por el Poder Ejecutivo, y desocupada la parte del edificio viejo, sobre la calle Buenos Aires, se comenzaron los trabajos de demolición para el futuro palacio del Correo, obra importante por el monto de su costo y por sus características [illegible].

También se efectuaron diversos ensayos de transporte aéreo de [illegible] realizándose viajes a Rocha, Mercedes, [illegible] Buenos Aires, etc.

El viejo sistema de inutilización a mano fué sustituído en las oficinas de gran movimiento, por el empleo de máquinas eléctricas de obliteración, lo que significa un verdadero progreso, obteniéndose numerosas ventajas.

Otra importante mejora incorporada el año 1922, a los servicios del Correo, la señala la sustitución en los servicios de transporte de [illegible] sistema de tracción a sangre por el de tracción mecánica, cuyas ventajas está de más señalar.

La Administración gestionó, además, ante el Poder Ejecutivo, los recursos para emprender la obra, fundamentalmente necesaria, de la reconstrucción de las líneas telegráficas del país, solicitando para ese fin, en ocasión de contratarse uno de los últimos empréstitos en Norte América, la suma de un millón de pesos.

Puede decirse que el año 1923 fué un buen año para la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos. Merece citarse en primer término la feliz solución del viejo pleito, casi de medio siglo, existente entre las Administraciones postales de Francia y nuestro país, relativo a la liquidación de los gastos de tránsito [illegible] como asunto de importancia fundamental para las relaciones postales entre ambos países, que ha sido resuelto de acuerdo con el criterio de nuestra Administración. El primer efecto de la solución de ese litigio, fué la reanudación del envío de correspondencia por vapores franceses, que comenzó con fecha 20 de julio de 1923, es decir a los pocos días de firmado el convenio administrativo que puso fin al entredicho existente.

[illegible] a las obras de construcción del gran [illegible] destinado a sede de las oficinas del Correo, que al habilitarse permitirá descongestionar la vieja casa de la calle Sarandí. Esta a su vez, será paulatinamente restaurada y puesta en condiciones de dar cabida confortable a las oficinas administrativas, [illegible] secciones Telégrafos y Correos.

En materia de servicios postales se pueden señalar positivos progresos, como ser el reparto de correspondencia recomendada a domicilio, que beneficia en forma notable al público, obligado antes a recorrer largas distancias para recibir en la Oficina Central esa correspondencia.

Respecto a la parte económica, merece destacarse que en ese año el Correo, no obstante la crisis que se dejó sentir, ha hecho frente con casi sus solos recursos, (pues la contribución del Estado es sólo de $ 96 000) a un presupuesto de $ 1 37[illegible].

Una mención particular merece en esta reseña histórica que hacemos de nuestra institución postal, el palacio que se levanta, y que está a punto de ser terminado, para sede de sus oficinas principales en la calle Buenos Aires y Misiones, palacio de cuya magnificencia arquitectónica da clara idea el grabado que reproducimos en otro lugar.

La construcción de la nueva y magnífica sede del Correo [illegible] un curioso contraste con aquel paupérrimo rancho [illegible] Villa del Durazno donde se instalara por primera vez la [illegible] institución postal el año 1827; está a cargo de la Dirección de Arquitectura, ejecutándose la obra sobre planos del Arquitecto Adrián [illegible]. Los trabajos los dirigen los Sres. Ingeniero E. Chiancone & Cía.

El espléndido edificio tiene una altura de 70 metros. La construcción de la esbelta torre que lo corona no estaba incluída en el proyecto original, pero se decidió ponerla no sólo para proporcionar monumentalidad al edificio, sino para ubicar en ella el servicio de

...alas, los tanques y la estación de radiotelegrafía. Ésta mole altísima supera a un peso de *un millón de kilogramos*, y su airosa arquitectura se halla en consonancia con el resto del edificio. En la parte superior de la torre y sobre sus cuatro lados, se dispondrán cuatro horarios de 2.60 de diámetro. El cupulín llevará un "Westminster", que esparcirá al aire sus voces sonoras.

La escalinata del moderno palacio, el más alto de todos los edificios públicos de Montevideo, es de mármol de Carrara, y en el rellano que corta la escalinata, se levantan cuatro columnas exentas monolíticas, y cuatro pilastras sobre las que descansa el arco que forma la entrada del segundo tramo de la escalera. Este arco lleva la siguiente leyenda "*Ex orbis et in orben*" (De aquí para todo el mundo y de todo el mundo para aquí).

Los entrepaños del vestíbulo llevarán frescos alegóricos y [illegible] y en los nichos y rellanos se emplazarán grupos escultóricos. El Hall está formado por tres arcadas superpuestas, con 60 aberturas. Dos amplios pasajes que parten del Hall comunican con las [illegible] leras de acceso a los otros pisos, y están realizadas de manera que más adelante sirvan de comunicación también con las obras [illegible] das para la parte del edificio actual que tiene frentes a las [illegible] arandú y Misiones, obras que, por lo demás, estarán en consonancia con las del palacio y servirán de asiento a las dependencias destinadas a la Sección Telégrafos y otras.

Montevideo cuenta pues, puede decirse desde ya, con un elegante y hermoso palacio que es una evidenciación soberbia del grado de progreso alcanzado por la institución postal en una centuria, y que constituye, asimismo, una nota destacada en el conjunto de nuestras grandes mejoras edilicias (1).

El servicio telegráfico

El servicio telegráfico en el Uruguay ha alcanzado tal grado de perfeccionamiento y desarrollo que puede afirmarse resiste todo parangón con el mismo servicio de las naciones que en materia de comunicaciones han realizado mayores progresos, estando amparado por las estipulaciones de la Convención Telegráfica Internacional a la cual está adherido el Uruguay. La atención y explotación del servicio telegráfico lo efectúan instituciones del Estado y compañías privadas, debiendo citarse entre las primeras el Telégrafo Nacional perteneciente a la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos, con líneas terrestres para todo el territorio de la República, que van a conectar en varios puntos de la frontera fluvial y [illegible] la red telegráfica nacional de los estados limítrofes [illegible] Brasil, la Navegación de los Ríos del Interior adscripta [illegible] de Hidrografía (Ministerio de Obras Públicas) con su red en la ribera de los ríos Negro, Tacuarembó y Cebollatí y que no obstante efectuar el servicio por teléfono se han impuesto en el todas las disposiciones que regulan la materia telegráfica, y la Telegrafía sin Hilos adscripta al Ministerio de Guerra y Marina y a cuyo cargo está, en forma exclusiva, el servicio radiotelegráfico de todo el país, cuyo desarrollo, en estos últimos años, es sorprendente.

Las empresas de los Ferrocarriles aunque con limitaciones, aportan también su concurso en el desarrollo de las comunicaciones telegráficas, en el orden siguiente de importancia: Ferrocarril del Estado, Central, Midland, Noroeste y Norte. Completan la nómina de las instituciones afines radicadas en el país las que explotan exclusivamente el servicio cablegráfico con el exterior: The Western Telegraph, Río de la Plata, All America Cables y Telegráfico Telefónica del Plata. Estas Empresas, en su justificado afán de aumentar la celeridad en la comunicación y amparar la exactitud en la trasmisión y recepción, han introducido todas las mejoras proyectadas en el orden técnico, pudiendo afirmarse que gracias a esa destacada circunstancia nuestro país puede contar con los elementos más modernos y mejor perfeccionados que se hayan ideado hasta el presente. En cuanto a la red de cables es tan múltiple y bien colocada que sitúa a la Capital de la República en excelentes condiciones para [illegible] lida a cualquier volumen de tráfico.

[illegible] nes existentes entre instituciones del Estado y empresas ferrocarrileras con las compañías de Cables permiten la adopción del sistema de "tasa única" desde cualquier oficina de la República para el exterior.

Hay abiertas al servicio público 290 oficinas telegráficas, correspondiendo 84 al Telégrafo Nacional, 33 a la Navegación de los Ríos y el resto a las empresas Ferroviarias y Cablegráficas.

Además de la oficina radiotelegráfica principal ubicada en el Cerrito, por cuyo intermedio se efectúan las comunicaciones inalámbricas, [illegible] sten dentro del territorio de la República varias estaciones de ese sistema, de carácter permanente unas y "volantes" otras, las cuales aceptan telegramas particulares dentro de las mismas categorías que rigen en el servicio interno del Telégrafo Nacional. Dichas estaciones son las siguientes:

Cerrito (Montevideo), permanente, Paso de los Toros, Rivera, Isla de Lobos, Isla de Flores, Banco Inglés, Salto, Mercedes, Melo, [illegible] Tres, Artigas, San Gregorio, Santa Clara.

[illegible] radiotelegráfico con los vapores se intercambia desde la estación Cerrito, con todos los que están dotados de ese sistema, y la tarifa varía según la nacionalidad del buque.

Se han difundido tanto en el Uruguay las comunicaciones radiotelefónicas, que además de poderosas estaciones trasmisoras, con largo alcance distribuidas por todo el país, existen millares de pequeñas estaciones receptoras que recogen las ondas hertzianas, de carácter particular. Varias Empresas explotan el servicio de trasmisión de noticias de interés general realizando a la vez audiciones generales con programas variados y atrayentes.

El movimiento general de las líneas telegráficas tanto de carácter oficial como particular, está compendiado en el siguiente cuadro:

(1) El grabado del nuevo Palacio del Correo va insertado en [illegible]

Movimiento telegráfico operado en los años 1922 y 1923

DETALLES	Telégrafo Nacional		Compañía Telegráfica del Río de la Plata		Compañía Telegráfica Telefónica del Plata		The Western Telegraph Company limited		Compañía Telegráfica All America Cables [illegible]		Total	
	1922	1923	1922	1923	1922	1923	1922	1923	1922	1923	1922	1923
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total Telegramas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DETALLES	Central del Uruguay		Del Estado		Midland del Uruguay		Norte del Uruguay		Noroeste del Uruguay		
	1922	1923	1922	1923	1922	1923	1922	1923	1922	1923	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

COMPAÑIAS TELEGRAFICAS WESTERN y RIO DE LA PLATA

En el año 1866 la Compañía Telegráfica Rio de la Plata Limitada tendió el primer cable en América del Sur, uniendo con el, nuestro país a la Argentina.

En aquella época del Gobierno de Flores, las comunicaciones con Europa, se hacian a través de derroteros tradicionales el barco de vela todavía predominaba en el mundo, y las noticias que llegaban de Europa eran traídas por aquellos primitivos vapores de las Compañías de Navegación, y ya fueran traídas por veleros buques o por vapores, no llegaban a nuestras playas los comunicados europeos en menos de un mes.

En el año 1874 tendió el cable submarino entre Europa y Brasil, la "Brazilian Submarine Cable Company" y en agosto de 1875 estableciendo la "Western y Brazilian Telegraph", una estación en Montevideo, unió el Uruguay con Europa, por medio del nexo telégrafo, distando ambas, unidos, en lo referente al intercambio de noticias.

Las Compañías "Brazilian Submarine" y "Western y Brazilian" se unieron en el año 1899 bajo la denominación de "The Western Telegraph Company Limited". Trabajó asiduamente esta Compañía desde la fusión de las primitivas, para extender sus líneas y realizó su objeto, tanto es así que en el año 1875, la extensión de sus cables entre Europa y América del Sud, era de 13.875 kilómetros y en la actualidad, hay 60.050 kilómetros, y los cables pertenecientes a la Western y Compañías Asociadas miden en total 252.000 kilómetros.

En sus principios, la Empresa Western Brazilian, no recibió el apoyo esperado y en consecuencia, por muchos años no pagó dividendos a sus accionistas y tuvo que suscribir parte de su capital. Pero gracias a la sabia dirección del entonces Director Sir John Pender la Compañía salvó aquellos primeros obstáculos y tomaron sus posteriores desenvolvimientos franco vuelo, caudal que influyo directamente en el desarrollo del Uruguay. Nuestro país tuvo las ventajas del telégrafo submarino gracias a la Compañía Western y el progreso rápidamente en el pasado una buena parte de ese progreso se debe al factor telegrafo submarino. La fecha de la Independencia del Uruguay y la del establecimiento de la primera estación por la Western en nuestro país, van unidas; los dos hechos acaecieron en el mismo mes, el Uruguay celebra su centenario de Independencia, y la "Western", el cincuentenario del establecimiento de una estación en Montevideo. Como en los tiempos en que se estableció en Montevideo la Compañía Western no había el empleados competentes y capaces para trabajar en telegrafía submarina, fué necesario traérlos de Inglaterra pero corrió el tiempo, fueron aprendiendo y haciéndose idóneos en este trabajo los hijos del Uruguay, y en la actualidad hay en la oficina de Montevideo más de un 90 % de empleados uruguayos, siendo 170 el total del personal en servicio, excluido el del vapor cable "Enterprise" que esta de estación en Montevideo para la reparación de los cables.

Los cables de la "Western" con los de sus compañías asociadas son los únicos en Sud América en comunicación con todo el mundo bajo una sola y única di[illegible]

El Uruguay se une telegráficamente con Chile y Perú por intermedio de dos de sus Compañías Asociadas "La Pacific y European" cuyos cables, cruzando los Andes conectan Buenos Aires con Valparaíso y Santiago de Chile, y la "West Coast of América" poniendo en comunicación de Valparaíso a Lima con Montevideo. Don Juan Oldhan personalidad de relieve y uno de los primeros *pioners* de los servicios cablegráficos, a cuyos merecimientos se debe el primer cable tendido, en el del año 1866, uniendo Montevideo con Buenos Aires, gestionó y obtuvo permiso del Gobierno Argentino, para tender un cable entre la Isla Ascensión y Buenos Aires, que fué librado al servicio en el año 1910. Este es el segundo en longitud, de los cables del mundo y constituye un medio adicional de comunicación entre Montevideo y Europa, vía Buenos Aires, y mide 5.834 kilómetros.

Sir John Pender, fallecido el año 1896, fue tambien uno de los paladines mas esforzados de la causa del telégrafo submarino, siendo el principal sostenedor del cable original Norte Americano, a él se debe la "Asociación" de las empresas de cables submarinos [illegible] ción necesaria para establecer la comunicación entre Europa América del Sud, y las [illegible] des mas lejanas del mundo. El actual Presidente del Directorio de las Compañías Asociadas es Sir John Denison Pender G. B. E. K. C. M. G. cuyo retrato insertamos, alta figura es el tercer hijo de Sir John Pender. En el transcurso de la Presidencia de Sir John Denison Pender, debido a su previsión y carácter emprendedor esta empresa la mas grande en su clase en el universo, adquirió un grandioso desenvolvimiento, duplicando, triplicando y hasta sextuplicando algunas de sus líneas.

Mr. J. C. Denison Pender hijo del actual Presidente de las Compañías, miembro del Directorio y ex miembro de la Cámara de los Comunes, quien heredó la clara inteligencia de sus mayores, hizo en el año 1921 una gira de inspección por las sucursales de América del Sud y entre ellas, visitó la del Uruguay. La constante preocupación de quienes rigen los destinos de la Compañía, es mejorar y acelerar los medios de comunicación.

Sir John Denison Pender
Pte. de "Western Associated Telegraph C°"

De[illegible] al gran número y buen uso de aparatos modernísimos con que la Comp[illegible] a cuenta las velocidades en la trasmisión que se considera[illegible] antes de la guerra [illegible] son sólo ahora alcanzadas a[illegible] por lo que telegramas cambiados entre estaciones lejanas de las Compañías son ahora recibidos en pocos minutos. Un rasgo interesante de la organización consiste en la flota especial de vapores cableros que las Compañías Asociadas mantienen en puntos de vital importancia para su sistema [illegible] ones los cuales están siempre prontos para hacerse a la mar en pocas horas de aviso, para reparar cualquier falta de[illegible] rada en los cables. La flota actual de las Compañías Asociadas comprende 14 barcos con un total de 2.[illegible]00 toneladas.

Sala de aparatos

Tanques en el Cerro

Muchos de estos barcos son de tipo modernísimo y utiliza[illegible] petróleo como combustible.

La Western Telegraph C° Ltd. posee 2 de estos barcos estacionados en las costas de [illegible] de Sud América. Insertamos una fotografía del vapor del cable "Cable Enterprise", construido en 1924 y que está exclusivamente al servicio de los cables en aguas uruguayas.

"C. S. Cable Enterprise"

Depósito de cables

En el Cerro, la "Western" tiene un gran depósito donde una cantidad de cable telegráfico submarino está depositado formando parte de este cuando se necesita para reparar los cables o renovar algunas secciones de los mismos.

[illegible]s esencial que el cable en depósito esté cubierto de agua para su buena conservación. Con este fin grandes tanques circulares de cemento están embutidos en tierra. Los de la fotografía pueden dar aproximadamente cabida cada uno de ellos a 50 millas de cables submarino del que se sumerge a grandes profundidades.

Puede verse el extremo de un pedazo de cable levantado del tanque cercano.

Cuando se almacena el cable es sacado del vapor cablero por medio de una gran rondana y cuidadosamente distribuido en los tanques, inmediatamente después de esta operación se bombea agua de mar al tanque hasta que el cable queda completamente sumergido, esta agua se renueva periódicamente. Boyas de madera y de hierro para asir el cable cuando es levantado del fondo del mar, pueden tambien verse a la derecha en la fotografía.

OTIS ELEVATOR COMPANY

La Fábrica OTIS cuyo tan universal renombre ha adquirido fué fundada en los Estados Unidos de Norte América en el año 1850. Para atender la representación de sus productos en los países del Río de la Plata designó, al principio, agentes, quienes desempeñaron este cometido desde 1898 hasta el año 1914. Durante este año fué tal la importancia que adquirieron en estos mercados las maquinarias construídas por la OTIS ELEVATOR COMPANY que esta fábrica se vió precisada a instalar con sede en Buenos Aires, una Sucursal General para el Río de la Plata. Dos años más tarde, en 1916, obligada por grandes circunstancias estableció su sucursal en Montevideo, en la calle San José 867. Tan fácil fué a la Sucursal de este país imponer de inmediato el ascensor OTIS a los modernos edificios que se construían, dada su bondad comprobada y las seguridades de su perfecto funcionamiento, que al presente existen más de 75 ascensores de esa fábrica en la ciudad de Montevideo.

La OTIS ELEVATOR COMPANY tiene montados en tal forma sus talleres que todas las máquinas sin excepción que forman parte integrante de un ascensor, construyen en ellos, incluyendo las piezas de mayor importancia como ser motores, controles, cabinas, cables, aparatos de seguridad, llaves reguladoras, paragolpes, guías, para lo cual cuenta con un personal técnico competente y numeroso personal obrero especializado.

Se debe a la OTIS ELEVATOR COMPANY el invento y la construcción por consiguiente de un tipo de ascensor con nivelación automática de absoluta precisión independiente del manejo del ascensorista y de la carga del coche. Tal es la importancia de este nuevo tipo que el conocido inventor Norte Americano Mr. Thomas Edison lo ha reputado como el más importante de los inventos realizados este siglo, en lo que dice relación con la industria de...

La OTIS ELEVATOR COMPANY se dedica exclusivamente a la fabricación de los siguientes elementos de transporte:

Ascensores para pasajeros o para carga, ya sean para ser impulsados a electricidad, hidráulicos, a vapor o solamente a mano.

Montacargas eléctricos, hidráulicos, a vapor y a mano.

Montaplatos, montaparquetes y montantes, impulsados por la electricidad, hidráulicos, movidos a vapor o a mano.

Transportadores espirales de gravedad.

Escaleras movedizas.

Ferrocarriles inclinados.

Transportadores especiales para minas.

En todas las ciudades del Mundo esta entidad industrial norteamericana ... según su importancia, Sucursales o Agencias atendidas por elementos competentes. Prueba la difusión de tantas máquinas, el hecho de existir en el Mundo más de 58.000 ascensores OTIS colocados en toda la zona del Río de la Plata en las principales capitales de los países que forman parte de ese río, el número de ascensores OTIS colocados supera la significativa cantidad de 2.300 lo que prueba la aceptación que este ascensor ha tenido.

He aquí algunos de los edificios que en Montevideo han colocado los ascensores OTIS:

Palacio Legislativo, 11 ascensores, Jockey Club, 4 ascensores, dos de los cuales con máquina "Micro" de nivelación automática y de una velocidad de 90 metros por minuto, Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, dos ascensores, Asistencia Pública Nacional, un ascensor, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, un ascensor, Fábrica Uruguaya de Alpargatas, dos ascensores, Archivo General Administrativo, un ascensor, Hotel del Parque Rodó, tres ascensores, Frigorífico Artigas, seis ascensores, palacio del señor Francisco Piria, dos ascensores, Frigorífico Artigas, ... ascensores, Frigorífico Swift, dos ascensores, Introzzi y Cía., un ascensor, Edificio Jackson, sede de la Municipalidad, cuatro ascensores, Edificio Díaz, en la Avenida 18 de Julio, dos ascensores.

La nómina que acabamos de hacer da una idea acabada de la importancia adquirida por el ascensor OTIS en el Uruguay y la preferencia que se le dispensa por los arquitectos en los nuevos edificios que se construyen.



Palacio Legislativo en donde la Otis Elevator Co. ha instalado 11 ascensores



La OTIS ELEVATOR COMPANY fabrica ascensores de todos los tamaños, de acuerdo con las exigencias de su clientela y hasta de una capacidad para elevar una carga de 40.000 kilogramos.

La velocidad máxima de un ascensor OTIS es de 210 metros por segundo.

Pocas empresas han llegado a adquirir en un breve término de años, la importancia indiscutible que tiene la Sucursal de OTIS ELEVATOR COMPANY en nuestro país, y a vincularse a su desarrollo edilicio en forma tan íntima y decisiva. Se debe esto, en mucha parte, a la gestión realizada por su representante entre nosotros que ha sabido evidenciar las ventajas y la bondad de la producción OTIS de tanta difusión y aceptación en el Mundo entero, como así mismo a hecho de resultar victoriosos estos ascensores en todas las pruebas a que fueron sometidos, de los procedentes de otras fábricas europeas igualmente representados en el Uruguay.

Dado el desarrollo edilicio que se viene operando en la ciudad de Montevideo con la construcción impuesta por el más alto valor del terreno, de verdaderos palacios de cinco, seis, siete y más pisos, es amplísimo el campo de acción que se ofrece a la OTIS ELEVATOR COMPANY para su producción diversificada, ya que ella es imprescindible para la comodidad y confort de las nuevas viviendas suntuarias que se incorporan al patrimonio edilicio nacional, no solo por las reclamaciones por la tendencia a la percepción de un mayor interés locatario sino también por el espíritu comercial que transforma sus locales en forma de satisfacer su creciente desenvolvimiento y sus progresos.



... Club donde Otis ...

FORD MOTOR COMPAN[Y]

En el asombroso desarrollo que se ha operado en nuestro país en materia de automovilismo, tanto para el transporte de personas como en sus distintas aplicaciones para la industria y el comercio, es justo reconocer la alta participación que a ello ha cabido a poderosa organización automovilística mundialmente conocida bajo el nombre de "Ford Motor Company". Es ... [illegible] ... su organización industrial. Cuando de 1903 haya podido evolucionar en tal forma que ha llegado a ser hoy el más grande exponente de la industria automovilística en el Mundo.

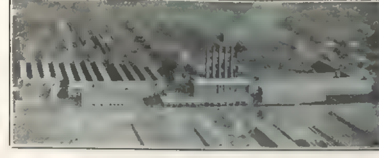
La Organización Ford representa un conjunto va[sto] ... [illegible] ... orden ... [illegible] ... a producir ... necesario para la fabricación de sus coches, camiones y tractores, de tal manera que las fluctuaciones de los precios de la materia prima, como el carbón, hierro, madera y todo aquello que sea necesario, desde que se saca el hierro de las minas hasta que queda terminado el producto, no puede afectarlo en nada toda vez que está controlado por la misma Compañía. Añádase a las ventajas que propor[ciona] esta centra[lización] ... [illegible] ... de las industrias afines, los enormes recursos con que se cuenta para desenvolverse, utilizando los sistemas más modernos y eficientes, todo lo cual permite la producción en gran escala, dando la más alta calidad por el más bajo precio. Basta decir en este sentido que se ha llegado a producir en la fábrica central, en Estados Unidos, hasta 10.000 unidades diarias, calculándose actualmente en 15.000 el número de obreros que se emplean.

El asiento principal de la "Ford Motor Company" está en Detroit, Estados Unidos, disponiendo de treinta y cinco sucursales en ese país, de las cuales treinta y una son también sucursales de montaje. Entre las sucursales en el extranjero merecen mencionarse las de Amberes, Bélgica; Buenos Aires, Argentina; Burdeos, Francia; Copenhague, Dinamarca; Habana, Cuba; Manchester, Inglaterra; Montevideo, Uruguay; R... [illegible] ..., Santiago de Chile; San Pablo, Brasil; Estocolmo, Suecia; Trieste, Italia; Cork, Irlanda; Pernambuco, Brasil. Estas sucursales reciben el material ... [illegible] ... para armar sus coches, camiones y tractores, es que una vez éstos son entregados a los agentes en sus respectivos territorios, para que éstos se encarguen de su venta al público.

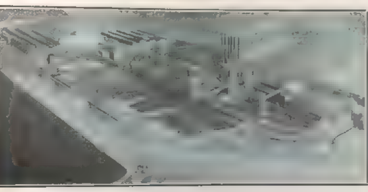
... [illegible] ... la Sucursal en Montevideo cuya gerencia está a cargo de Sr. Guillermo C. Boxer y que tiene bajo su jurisdicción todo el territorio del Uruguay y el Estado de Río Grande do Sul (Brasil). Con el material que se recibe de la fábrica en los Estados Unidos, se arman en los talleres que la Compañía posee en Montevideo, los coches, camiones y tractores que sus numerosos agentes desparramados en todo el territorio, se encargan luego de entregar al público. Además de las agencias ... [illegible] ... puntos del interior a fin de poder atender a los productos Ford ... [illegible] ... emergencia. Y justo es reconocer que en este sentido la "Ford Motor Company" posee la mejor organización ... [illegible] ...

Sólo así ha sido posible ... [illegible] ... coches ... [illegible] ... ha podido ... [illegible] ... progreso ... [illegible] ... de las industrias ... [illegible] ... se encontrará al popular coche "Ford" cumpliendo su misión de acercar a los pueblos ... [illegible] ... ando pesadas cargas, permitiendo a los productores de los campos de la campaña llevar en forma económica sus mercancías a las estaciones de embarque para volver luego ... cargados de provisiones para sus familias, en las tareas agrícolas estará el tractor Fordson, siempre listo para facilitar el trabajo, permitiendo a nuestro chacarero obtener el mayor provecho de sus tierras con menos esfuerzo y menos gastos, y en fin podemos decir sin exageración alguna que no hay actividad en que directa o indirectamente no tenga una intervención ... algunos de estos tres elementos de progreso, que prácticamente podemos considerarlos ... identificados con el desarrollo de nuestro comercio y de nuestras industrias.

Por otra parte justo es reconocer el constante esfuerzo que en todo tiempo hace la Ford Motor Company ... [illegible] ... a sus productos, ofreciéndolos al menor precio posible y asegurando el servicio más satisfactorio, ... [illegible] ... mediante compensaciones elevadas y al invertir sumas considerables en la construcción de talleres propios, afianza más y más su arraigo y prestigio en nuestro país, en tal forma que podremos ... exponente de la industria automovilística.



Vista general de la fábrica Ford ... [illegible]



Conjunto de las fábricas Ford en River Rouge



La primera fábrica de la Ford Motor Company



El primer coche Ford y el 10 millonésimo

NUESTRO COMERCIO IMPORTADOR

DANRÉE y Cía

La casa que hoy gira bajo la razón social "DANRÉE y Cía." fué fundada en 1908, incorporándose de hecho a la actividad nacional el 1° de marzo de 1909, bajo el título "Energía y Luz", instalándose en la calle 25 de Mayo 667. Componían entonces la firma los señores P. González, Alfredo Danrée y Bautista Lasgoity, ingenieros los dos últimos especializados en electricidad, mecánica y química. La casa sindicó de inmediato sus actividades en nuestro campo industrial, por su especialización en instalaciones eléctricas de todo orden y puede decirse ella fué la primera que en nuestra capital procuró difundir inteligentemente la aplicación y uso de la fuerza motriz eléctrica entre los diversos establecimientos industriales con que contaba en ese entonces nuestro país. Desarrollando un plan de popularización para la fuerza motriz eléctrica, llegó a instalar en su propio local, variadas exposiciones de motores eléctricos y material adecuado, creando asimismo cursos destinados a la demostración científica y sencilla a la vez, de la practicabilidad y de las singulares ventajas que entrañaba la electricidad como factor de fuerza motriz de las industrias. De mismo modo con sus cursos y sus exposiciones, demostraba públicamente las diversas aplicaciones que, fuera del alumbrado, podía tener en la vida doméstica, la electricidad, con preferencia en lo relativo a calefacción, exhibiendo y practicando como populares estufas, cocinas, hornos, planchas, etc., llevando así al ánimo de gran parte de la población el convencimiento de las ventajas que aquéllas ofrecían, tanto por la limpieza como por la economía y rapidez de funcionamiento.

Acreditada singularmente en ese terreno la entonces firma P. González — "Energía y Luz" — cultivó a la vez otro importante ramo directamente relacionado con la electricidad: la broncería, cristalería, etc., para artefactos eléctricos, caracterizándose por su vasto surtido de piezas ... realizando exposiciones que hasta entonces no había tenido nuestro país. La circunstancia de tener la firma casa de compras instalada en París le permitió y facilitó la obtención de representaciones exclusivas de las destacados centros productores, entre los que se contaban la "Cristalería Baccarat", creadora y fabricadora de los elegantes y suntuosos modelos de arañas de caireles de cristal de exquisito gusto se impuso en Montevideo, pudiéndose admirar algunos soberbios ejemplares en los salones y comedor del Parque Hotel en Ramírez, y en varias aristocráticas salas de espectáculos públicos sin contar los que adornan diversas mansiones particulares. A más de esa, la firma tenía la representación de varias otras grandes casas de París, como Simonet, Guber, Thierry Wierre, Boerma y otras.



Frente de la Casa Danrée y Cía en la calle 25 de Mayo Nos. 576 y 578

A más de las aplicaciones eléctricas y sus derivados, la firma P. González creó otra sección importante: la de automóviles y accesorios. Fué esta firma la primera que se instaló en el país con casa propia y agencia directa exclusiva, representando la gran marca francesa "Delaunay Belleville", la excelencia de cuya fabricación, universalmente reconocida fué debidamente apreciada por los amateurs uruguayos que experimentaron los muchos y elegantes modelos importados por la "Energía y Luz". Esta fué asimismo la primera en introducir ... como primer y único agente — los ponderados neumáticos Michelin (de Clermont-Ferrand, Francia) cuya difusión en nuestro territorio fué, y es, tan considerable, habiéndose impuesto desde los primeros ... por sus especiales características de fabricación y calidad. También fué la "Energía y Luz", la primera casa entre nosotros, que se ocupó de la carga de equipos de acumuladores y de la generalización de herramientas y accesorios para el automovilismo.



Un aspecto de las grandes vidrieras de Exposición de la Casa

En setiembre de 1914, el socio fundador, Ingeniero Alfredo Danrée, adquirió los derechos de la firma P. González y conservando la misma denominación "Energía y Luz" constituyó una nueva sociedad bajo la razón social "Danrée y Cía." Con el propósito de dar mayor impulso aún a los ramos que aquélla explotaba, y desenvolver con mayor amplitud determinados renglones, se trasladó a un nuevo y amplio local, el que actualmente ocupa, calle 25 de Mayo N° 576.

En el curso de tres años, el desarrollo adquirido por aquéllos fué tan considerable que hubo la necesidad de ampliar el local, adquiriéndose para ese fin la finca adyacente señalada con el número 568, que, totalmente reconstruída, se convirtió en un lujoso salón de exposición y ventas.

La firma Danrée y Cía. asumió en 1916 la representación de los afamados automóviles "Dodge Brothers", cuya fábrica se halla establecida en Detroit, Estados Unidos de N. América. La instalación de esta agencia fué uno de los factores más eficientes en el rápido desarrollo del automovilismo en el Uruguay. La casa Danrée supo imponer en tal forma las cualidades del "Dodge" por su insuperable fabricación y su moderado precio, que en los primeros doce meses de explotación de la marca, importó más de ciento cincuenta (150) coches, cantidad que ha sido sensiblemente aumentada en los años siguientes.

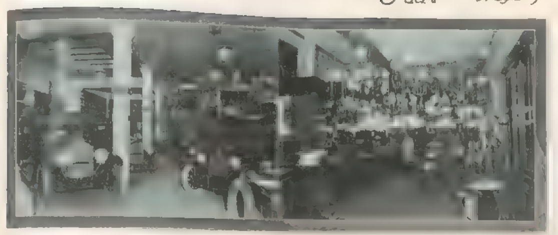
En 1917 la casa Danrée y Cía. obtuvo la representación y agencia de la "Packard Motors Export Corporation", y de inmediato explotó la venta de los famosos tipos de 12 cilindros de esa fábrica cuya presentación en el mercado demostró desde el primer momento la excelencia y perfección de la construcción "Packard". En el transcurso de los años subsiguientes fueron presentados los nue os modelos de 6 cilindros ... el nuevo chassis "Packard" ... motores de 8 cilindros en línea, el que por sus principios técnicos ha llegado a ser hoy la última palabra en materia de construcción automovilística.

La misma firma representa además a la fábrica "Republic", especialista en tractores y camiones automóviles y cuya fama se halla bien cimentada en los países de la América del Norte. Esta fábrica ofrece una serie de modelos diversos desde el tipo de una tonelada hasta el de siete, siendo estos últimos especialmente destinados a transportes de materiales de construcción y de canteras.

Anexo al rubro de tracción mecánica, la firma Danrée y Cía. representa varias fábricas norteamericanas de accesorios y repuestos de autos en general, tales como la importante manufactura de los neumáticos Kelly Springfield Tire C°, que se dedica únicamente a la confección de neumáticos de baja y alta presión para automóviles y ... de gomas macizas destinadas a camiones de toda índole. De mismo modo son exclusivos representantes ... de acumuladores "Vale", cuyas baterías perfeccionadas han merecido la confianza y la preferencia de todos los automovilistas entendidos.

Entre los muchos accesorios que la casa vende, se destacan la bujía A. C., los productos de la fábrica North East, especialista en arranques y bocinas eléctricas y una serie de otros artículos destinados al automóvil en general, provenientes todos de fábricas de primer orden.

Agregada a la sección electricidad se abrió al público desde hace poco tiempo una sección nueva de radiotelefonía, que con personal especialista en la materia, ofrece al público una serie de accesorios aptos para la construcción de aparatos, al mismo tiempo que una colección de aparatos de recepción que constituyen la última palabra en el ramo, para la recepción de trasmisiones a larga distancia y de ondas de diferentes longitudes. En este ramo representa a la fábrica Atwater Kent, cuyos aparatos son de gran fama en los Estados Unidos de América.



Salón de Exposición de automóviles

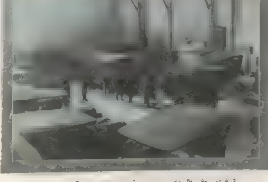
Salón de ventas de artefactos eléctricos, etc

Debe señalarse el hecho de que la casa Daurée y Cía. ha sido la primera que ha construido en el país, un trasmisor de potencia bastante apreciable, el que a la vez se ha destinado para las trasmisiones radio-telefónicas que hace esa casa casi todos los días, a los efectos de difundir a radio ... en nuestro país. Aparte de ... casa central de exposición y ... ros, la firma mencionada ... demás sus propios talleres dirigidos por personal técnico ... neo, en cuyos establecimientos se montan los coches automóviles y camiones que vienen de fábrica y se les pone a punto de estricto y buen funcionamiento antes de hacer entrega de los mismos a los compradores. En los mismos talleres se atiende preferentemente todo lo que tenga atingencia con el ajuste y la reparación de los autos de las marcas que la misma casa vende. Recorriendo cada una de sus secciones se destacan el taller grande de ajuste montado debidamente con sus respectivas maquinarias, el taller de reparación mediana provisto de sus bancos ... luego la parte ... a la reparación ... atendido por personal muy experto. Agregados a ellos la sección electricidad que comporta la reparación de magnetos de dínamos y arrancadores eléctricos y la parte correspondiente a la reparación de baterías de acumuladores.

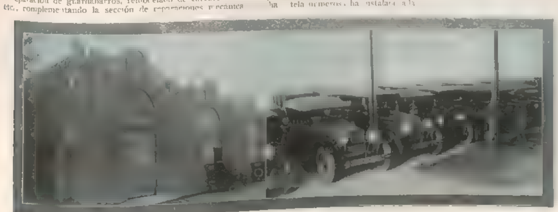
También existe el pequeño taller de hojalatería para confección y reparación de guardabarros, remodelado de carrocerías de chapa, etc., complementando la sección de reparaciones mecánicas ... ha instalado el taller de pintura de carrocerías con el fin de que los clientes puedan hallar dentro de una misma casa toda la obra de ... ción y refacción de sus coches ... por ... vicio satisfactorio.

Todo el conjunto de talleres así como los depósitos, la casa Daurée y Cía., ha logrado instalar ... Cerro Largo N.º 967 a N.º 973 que da a la vez a la calle ... N.º 972 ... ntro ... clara ... y aproximada ... del ferrocarril ... a la clientela de la casa ... de sus ... de los coches ... la misma clientela adquiere de esa firma.

... el programa de acción y trabajo ... en Montevideo la firma Daurée y Cía. ha instalado casa sucursal en ... dos los renglones de la casa matriz y preferentemente la sección autos, con la base del "Dodge" marca cuya representación tiene la casa en Río Grande, cuyo ... cado ha sabido conquistar en mérito a la buena orientación dada a la sucursal por sus dirigentes y al moderno y completo servicio de reparaciones que desde el primer momento y para atender a su clientela numerosa, ha instalado a la ...



Talleres de la Casa en la calle Cerro Largo de N.º 96.. al 9.3



Frente exterior del Depósito de Daurée & Cía.

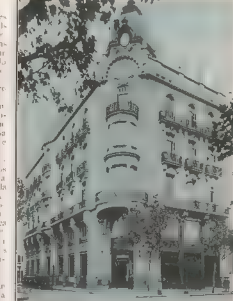
SERRATOSA y CASTELLS

Desde hace ocho años los señores Joaquín Serratosa y Alberto Castells ... que unieron sus destinos comer... al ... ra constituir una de las empresas que mayor éxito han alcanzado en tan corto lapso de tiempo, vienen ofreciendo un alto y aleccionador ejemplo de labor ... e inteligencia.

La firma Serratosa y Castells, cuyo capital actual asciende a $ 200 000, ... logrado un envidiable prestigio, significando sus transacciones un claro exponente de la actividad y de sano criterio comercial de la casa que nos ocupa, ... que se dedica al ramo de accesorios de automóviles, principalmente — neu... cos, aceites etc etc. Con respec... neumáticos, principal renglón entre los accesorios para automóviles, la firma SERRATOSA & CASTELLS tiene la representación de los afamados neumáticos GOOD YEAR casi desde el comienzo mismo de su fundación, representación exclusiva de la poderosa fábrica G. Y. TIRE & RUBBER EXPORT C° DE AKRON U. S. A. donde se elaboran aquellos extraordinarios neumáticos para automóviles, goma maciza para camiones, correas para maquinarias agrícolas y de uso industrial así como infinidad de artículos de goma de gran utilidad práctica actual. Para destacar la importancia y el prestigio del neumático GOOD YEAR, cuya representación exclusiva detentan tan merecidamente los señores SERRATOSA & CASTELLS, basta repetir lo que ya es una expresión generalizada e indiscutible en todo centro manufactu... rero de esta naturaleza, que con los neumáticos GOOD YEAR ... más ... que todos los que ... de las marcas.

Otro renglón que se ... ACEITES y GRASAS LUBRICANTES, que los ... menta ... SONNEBORN SONS INC. de Nueva York, casa que se dedica especialmente a la refinación de todos los productos derivados del petróleo propios de ...

Es por intermedio de esa renombrada fábrica que los señores SERRATOSA & CASTELLS venden su ... marca



Local ocupado por la Casa Serratosa & Castells, Avda. 18 de Julio y Olimar.

"AMALIE" que han impuesto en forma definitiva en la campaña.

En el año 1921 la firma se hizo cargo de la AGENCIA FORD en Montevideo, ocupando el magnífico local del Palacio Blengio Rocca, de que ilustra el grabado que acompaña esta página. Desde luego, gracias a ese espíritu emprendedor poco común que caracteriza a los señores Serratosa y Castells, esta AGENCIA bien pronto llegó a ser la ... el país, habiendo vendido, desde el momento de su instalación hasta 1924, en tres años, más de DOS MIL coches.

Por otra parte la Agencia FORD proporciona a los compradores de esos coches la adquisición, en ventajosísimas condiciones, de un inmenso surtido de piezas de repuesto y accesorios siempre disponibles. Su espléndido taller mecánico, además, sito en la calle Soriano 1374 1378, donde se presta esmerado y eficiente servicio a todo comprador de un FORD, se caracteriza por lo moderno de su instalación y es realmente un modelo entre sus similares.

La SECCION FORD cuenta además con un poderoso aliado: la venta de camiones, cuyo volumen lo ha determinado, de idéntica manera que los autos, una nueva era de actividades en el país. Y formando una trilogía ideal en el campo de las actividades de todo orden la Agencia de SERRATOSA & CASTELLS, ofrece una nueva manifestación de evidente progreso para impulsar la labor agrícola: nos referimos al gran tractor FORDSON. También tiene la firma SERRATOSA & CASTELLS la representación ... importantísimas maquinarias agrícolas, ... los ARADOS y RASTRAS "OLIVER", y las TRILLADORAS "PORT HURON" que tienen una gran aceptación entre nuestros pequeños agricultores.

Recientemente, los señores SERRATOSA & CASTELLS, han sido nombrados exclusivos distribuidores para el Uruguay de la poderosa firma Americana Westinghouse Electric Internacional. Esta representación, abarca los ramos de Electricidad, desde los más poderosos dinamos y turbinas a la lamparilla, equipos de luz para campaña y los aparatos de radiotelefonía de la Radio Corporation of America, ... perfecto conocido



Vista parcial del Salón de exposición.



Oficinas de ...

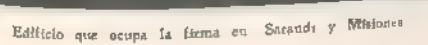
Señores Joaquín Serratosa y Alberto Castells Carafí en su despacho.



Sr. Alfredo Lohigorry



Sr. Roberto Lohigorry



Edificio que ocupa la firma en Sarandí y Misiones



El frente de la casa Chandler y Cleveland, en Buenos Aires

Casa H. R. FERBER

Este importante establecimiento comercial gira en nuestra plaza desde hace mas de medio siglo, habiendo aumentado su importancia de acuerdo con el crecimiento y el progreso de nuestro país.

Fue fundada en el año 1858 con un capital abultado para aquella época, de 250.000 francos oro y se dedicó preferentemente a la importación de productos industriales extranjeros y a la exportación de frutos de nuestro país.

A los ocho años de establecida, es decir en el año 1866 la firma primera que era la de ALTGELT FERBER & Cía. se modificó por la de FERBER HCHN & Cía., trayendo este cambio de firma, como es corriente, algunas alteraciones en los procedimientos comerciales. Entre estas es digna de mencionarse la duplicación del capital porque en aquellos tiempos la inversión de 500.000 francos en casas de esta naturaleza era cosa poco común, si consideramos el incipiente estado de nuestro comercio y la reducida cifra que arrojaba el censo de la población de nuestro país.

En el año 18 la casa empezó a girar bajo la firma exclusiva



Edificio ocupado por los talleres en la calle Soriano esquina Ejido

del señor R. A. Ferber ... después cambió ... Ferber y Cía.

... habría de transcurrir mucho tiempo después de esta última transformación de la firma social con el fundador de la casa al frente de ella.

Retirado, después de consagrar tesonera e inteligentemente una larga vida de honesta actividad a esa clase de negocios el señor Roberto Augusto Ferber, se hicieron cargo del floreciente establecimiento los señores Herman Ferber y Enrique Thiele, reconociendo las actividades del mismo a los negocios de importación cuya escala ... taron singulares ...

Empezaron entonces a girar bajo la firma de H. Ferber y Thiele.

Retirado al poco tiempo el señor Thiele de la sociedad, se hizo cargo del establecimiento el señor Herman Ferber, bajo cuya honrada y progresista dirección la casa ... alcanzó éxitos destacados colocándose entre las más importantes casas similares fundadas en nuestro país.

Al fallecimiento del señor Herman Ferber



Don Roberto A. Ferber
Fundador de la firma

pérdida que fue sumamente lamentada en nuestro mundo de los negocios, la denominación de la casa cambió por la de Hijos de Herman Ferber.

Hoy, habiendo pasado a nombre de Herman R. Ferber ha sufrido una transformación total no sólo en materia de locales (la amplitud y ubicación de los locales es actualmente inmejorable) sino también en lo referente a renglones de importación a que se dedica.

La atención preferente del establecimiento desde que el señor Hermán R. Ferber se ha hecho cargo de su dirección, está dedicada al ramo de automóviles y accesorios para los mismos.

Pruebas convincentes del éxito de la casa Ferber, en la materia, es el creciente número de clientela que a ella acude y la exclusividad para la importación en nuestro país de los afamados y universalmente conocidos automóviles "HUDSON" y "ESSEX", fabricados por la Hudson Motor Company de Detroit (E.E. U.U. de Norte America) y una de las más importantes de aquel conocido centro industrial.

La casa Hermán R. Ferber posee además de su confortable y central casa de ventas y escritorios instalados en la calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, un taller en la calle Soriano y Ejido que es sin duda alguna, uno de los más completos del país atendido por un personal técnico sumamente idóneo y responsable de rara preparación en el ramo y que presta servicios invaluables al numeroso público que lo frecuenta para realizar sus compras.



Interior del taller para los automóviles Hudson y Essex

Salón de exposición calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Las industrias manufactureras

De cuando data la evolución industrial manufacturera en el país. Como las industrias establecidas satisfacen en parte nuestras necesidades internas. Factores que concurren al desarrollo industrial de la Nación. - Leyes arancelarias de carácter proteccionista nacional. Algunos antecedentes históricos al respecto. - Relación de las [illegible] cuyas materias primas [illegible] ganaderas, útiles, etc., han sido favorecidas con franquicias del Estado. La diversificación de las industrias en grande y pequeña escala ha llegado a proporciones verdaderamente halagadoras. Algunas cifras sugestivas relacionadas con el desarrollo industrial del país.



La evolución de nuestro país en materia de industrias manufactureras puede decirse que proviene de hace alrededor de cincuenta años. El progreso positivo de esas mismas industrias data principalmente, de las dos últimas décadas, habiendo influido considerablemente en aquella evolución y en este progreso la acción protectora y estimulante del Estado por medio de la implantación de sabias y oportunas leyes de fomento industrial.

En la incursión que nos proponemos hacer aquí, al través del desarrollo de nuestras industrias manufactureras, podríamos referirnos, circunstanciada y cronológicamente, a todos y a cada uno de los establecimientos grandes y pequeños de aquella índole que han existido y existen en el país. Pero consideramos menos útil, para los fines patrióticos que nos hemos propuesto al realizar este trabajo, una enumeración prolija de tal naturaleza que las referencias sintéticas y el estudio razonado y metódico que haremos respecto al desenvolvimiento de todas y cada una de nuestras actividades fabriles y de las causas y hechos que mayormente han contribuido a esa noble manifestación de civilización y de progreso en el país.

Debemos, forzosamente, dejar de lado la industria del tasajo, la denominada industria del frío, la de curtiembre y la de elaboración de sub-productos de la ganadería, — que son las industrias manufactureras primitivas del país, — por que ellas dan motivo a un capítulo especial en esta obra. Pasaremos por alto, así mismo, algunas industrias rudimentarias, como la de la pesca, que fué emprendida, por primera vez, en Maldonado, en 1790, por una compañía inglesa, el funcionamiento de las primeras caleras, que tuvo lugar en el departamento de Minas en los comienzos del siglo XIX, y la elaboración de ladrillos, realizada antaño en el clásico horno instalado en las proximidades de las poblaciones y ejecutada en la actualidad, en su mayor parte, en los grandes establecimientos a vapor y a fuerza motriz, que fabrican también ticholos y otros artículos cerámicos. A muchas de esas industrias consagramos páginas especiales.

Nos referiremos, pues, de un modo general, a las más importantes y a las más modestas actividades fabriles del país, que constituyen una conquista ya realizada, y a las que se hallan en situación de alcanzar un desarrollo sensible en la economía nacional, empezando por consagrar un detenido estudio, del punto de vista económico, del punto de vista histórico y hasta del punto de vista político, a las causas que más han influído en los progresos industriales alcanzados y en las promisoras situaciones a tal respecto creadas.

Se ha pretendido restar importancia al desarrollo de las industrias manufactureras del país, afirmando que más del 90 % de nuestra riqueza exportable corresponde a la industria ganadera. En primer término merece ser aclarado este concepto, que expresado así en forma escueta, como suele expresarse, puede ser interpretado en el sentido de que el Uruguay apenas ha podido rebasar el estado de los países que Litz ha calificado de "salvaje", para entrar en el segundo período que, según el propio economista, lo constituye el estado "pastoril" de las naciones.

El Uruguay es, indudablemente, un país ganadero por excelencia, porque la ganadería es ahora, y será todavía por mucho tiempo, la fuente principal de su producción y de su riqueza. Se puede afirmar así mismo, que nosotros no nos hemos preocupado lo suficiente del incremento de la agricultura, la cual constituye, fuera de toda duda, un exponente avanzado de la capacidad de las naciones para el trabajo. Pero todo ello no quiere decir, empero, que permanezcamos en situación estática en lo referente a la calidad y a la cantidad de nuestra producción económica, puesto que hemos entrado, con auspicioso éxito, en el estado llamado "manufacturero", habiendo hecho, así mismo, algunas felices incursiones en el período "comercial", que es la situación característica de los pueblos que marchan a la cabeza del progreso humano.

Esa misma industria ganadera, que es nuestra industria nativa preponderante, ha evolucionado — y continúa evolucionando cada vez más entre nosotros — hacia la transformación diversificada de sus productos, género de transformación ésta que constituye, por cierto, uno de los más elevados exponentes de la moderna industria manufacturera. El progreso de la industria del frío en nuestro país, la preparación de carnes conservadas, la explotación amplia de los subproductos de la ganadería, y hasta la propia elaboración de tasajo por los más modernos sistemas conocidos, constituyen, en efecto, otras tantas manifestaciones elocuentes de la capacidad del Uruguay para el cultivo de las industrias fabriles, que son las industrias más progresistas y pobladoras.

Por otra parte se incurre en confusión lamentable cuando se pretende decidir sobre la condición y las aptitudes fabriles de los países, teniendo sólo en cuenta la calidad de sus exportaciones. Este procedimiento puede ser empleado para juzgar del estado "comercial" de esos mismos países que, como ya hemos insinuado, representa una situación más avanzada, un grado más elevado, en el proceso evolutivo de las naciones civilizadas.

Nosotros poseemos muchas fábricas productivas de gran diversidad y de gran cantidad de artículos que son destinados al consumo nacional. En este sentido es indudable que hemos venido realizando una obra lenta, pero real y segura, de progreso fabril, durante los últimos lustros de nuestra historia económica. La producción manufacturera que se consume en el país no figura ni puede figurar, naturalmente, en el índice de nuestra exportación, pero del punto de vista de la economía del país, esa producción tiene el mismo importante significado y la misma positiva trascendencia que la producción exportable puesto que ella representa una riqueza propia, una riqueza trabaja la que sustituye ventajosamente a la que otrora nos veíamos obligados a adquirir en el exterior con nuestro dinero; esto es, por un medio que implica positivo desmedro para la riqueza nacional, por su repercusión maleante en el trabajo, en la economía y en las finanzas del país. Nuestra producción manufacturera para la provisión de las necesidades internas, ha evitado, en una palabra, la emigración de ingentes capitales y ha disminuído, por ende, nuestra tributación monetaria a los países extranjeros, lo cual equivale en el balance de nuestro comercio internacional, a la mayor colocación de nuestros productos en el mercado externo, implicando además una ventaja inapreciable para nuestra independencia económica y para el correlativo acrecentamiento del trabajo nacional. Además pueden sobrevenir situaciones excepcionales, como las que se produjeron durante la gran guerra, en que obstáculos materiales insalvables nos impidan el comercio del intercambio internacional, y es conveniente que en los tiempos normales se asegure, en la mayor escala posible, la independencia industrial para estar en condiciones de satisfacer después, a todo evento, las necesidades del consumo interno.

Son diversos los factores que han influído en el apreciable desarrollo que han experimentado en los últimos tiempos nuestras industrias manufactureras. Debemos hacer mención, en primer término, a nuestros progresos institucionales y políticos y al afianzamiento de la paz pública, que desde hace alrededor de cuatro lustros es considerada por todos los habitantes del país como una definitiva conquista nacional.

Los males morales y materiales derivados de nuestras contiendas civiles y las incertidumbres supervinientes con respecto a la estabilidad de la política y de los gobiernos, dificultaron en efecto considerablemente, en otros tiempos el desarrollo de nuestras actividades industriales. La certidumbre de la tranquilidad pública asegurada, por una parte, y el advenimiento de gobiernos honestos y progresistas, por la otra, han contribuído eficazmente al desarrollo del espíritu de empresa y al incremento de la producción y del trabajo en sus manifestaciones más perfeccionadas y más modernas.

La protección dispensada por los Poderes Públicos al fomento de las industrias incipientes por medio de leyes de liberaciones, franquicias y privilegios de distinto orden, ha cooperado, así mismo poderosamente al incremento de esas mismas industrias. Más aún podría afirmarse que éste a que acabamos de referirnos ha sido el factor principal y el que más eficazmente ha influído en el considerable desarrollo de la mayor parte de nuestras industrias manufactureras. En efecto, aparte de determinadas empresas fabriles de gran importancia, como, por ejemplo, la fabricación de sombreros, la de sarnífugos, las artes gráficas, etc., — que deben su creciente prosperidad a la existencia de leyes arancelarias especiales de carácter prohibitivo, — hay, entre nosotros, otros muchos ramos de explotación manufacturera, que si han podido desarrollarse ampliamente y se mantienen en alto nivel de producción, es debido en gran parte a las sabias leyes aduaneras de naturaleza protectora que, con carácter general, fueron dictadas en diversas épocas y muchas de las cuales han sido objeto de complementación y de atinadas rectificaciones en estos últimos años. Demás está decir que en este comentario va implícita nuestra opinión decididamente favorable al ejercicio por el Estado de un proteccionismo arancelario racional; esto es, que sin ser extremadamente riguroso, resulte lo suficientemente intenso y pertinaz como para permitir el amplio desarrollo de las industrias nacionales. Es harto conocido, por otra parte, el ejemplo de los países que han obtenido el desenvolvimiento de sus industrias y

todas sus benéficas derivaciones económicas, por medio de la política de los aranceles, sabia y oportunamente practicada.

Empezaremos por declarar que en la disertación que nos proponemos hacer al margen de nuestras leyes arancelarias para demostrar la mayor o menor influencia que esas leyes han podido ejercer en el desarrollo de las manufacturas nacionales, hemos de referirnos a menudo a datos y opiniones que a tal respecto se han expuesto ya en publicaciones anteriores.

El Ministro de Hacienda Don Tomás Villalba, al defender en el Parlamento la ley de Aduana de 1861, inspirada en su mayor parte en principios liberales, llegó a establecer como verdad inconcusa "que la Aduana no es un medio apropiado para proteger industrias y sólo debe considerarse como un medio fácil para proporcionar recursos al erario público". Este criterio, equivocado y pernicioso, y más pernicioso y equivocado por lo que tiene de generalizador y absoluto, fué sin embargo el que predominó durante muchos años en el concepto de nuestros hombres de Estado.

Pero la reacción se operó más tarde, aunque de modo paulatino, al impulso de las sanas ideas de otros hombres de más acertado pensamiento y de mayor clarividencia económica que los que pretendían tal vez sin desearlo, que el país permaneciera eternamente inmovilizado en sus industrias primitivas, rindiendo tributo al extranjero para la adquisición de todos o la mayor parte de los productos necesarios para su consumo. Don Andrés Lamas, en 1875, Don Domingo Lamas, en 1888, y Don José Batlle y Ordóñez y Don Pedro Cosio en los tiempos que corren, son, a nuestro juicio, los compatriotas que más han luchado por el triunfo de la buena doctrina en materia de política económica. El primero fué el creador de la famosa ley de aduana de 1875, que marca uno de los principales, sino el más importante de los progresos alcanzados por la protección arancelaria. El segundo fué el autor del erudito y brillante informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes con relación a la ley de [illegible] de enero de 1888, en el cual se expone y se defiende, ampliamente la doctrina proteccionista. Y en cuanto al ex-Presidente Batlle y al que fué su Ministro de Hacienda, señor Cosio, puede decirse del primero, que tal vez haya escrito poco, pero que ha hecho mucho, en cambio, en lo referente a la política económica de que tratamos, puesto que durante sus dos administraciones, y por inspiración suya, se han sancionado más leyes protectoras de las industrias que en todo el resto de la vida nacional, y del segundo puede afirmarse que si bastante ha hecho como legislador, como Consejero y como Ministro en beneficio de las industrias nativas, más es sin duda, lo que ha enseñado sobre este fecundo tema en sus divulgadas obras de carácter económico, que son otros tantos tratados de economía política aplicada a la "economía nacional".

Como queda dicho, la ley de Aduana de 1861 vino a reaccionar [illegible] parte del moderado proteccionismo consagrado por leyes anteriores. Y ello fué debido a que por aquella época habían triunfado [illegible] el viejo mundo las doctrinas librecambistas, haciendo posible la celebración de diversos tratados que respondían al espíritu del conocido lema "laisser faire, laisser passer", que servía de bandera a los partidarios de la escuela económica llamada liberal. La defensa de esta doctrina en nuestro Parlamento estuvo a cargo, como queda referido, del Ministro Villalba con motivo de la discusión de la citada ley de Aduana. Hubo vehementes y prolongadas polémicas sobre tema tan trascendental, lográndose, al fin, el triunfo de un proyecto sustitutivo de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes que, — al decir de un legislador de entonces — respondía a un sistema mixto, esto es, a la vez liberal y proteccionista. En realidad lo único que se había obtenido en el sentido de favorecer las industrias nativas por medio de medidas arancelarias, era la liberación de derechos a las máquinas y aparatos destinados a fomentar y mejorar la agricultura, al papel para escribir y a otras materias primas destinadas a las industrias existentes, como ser las cenizas para jabón, los flejes, el pelo de conejo, la potasa, la seda, el bejuco, el oblón, etc.

[illegible] se hallaba, empero, muy arraigada en la mente de la mayoría de los legisladores de aquella época, la idea de protección por el otorgamiento de franquicias, por cuanto al dictarse la ley de 14 de noviembre de 1863 por la que se creaba un derecho adicional con destino a determinado servicio público, no se mantuvo en toda su integridad aquel criterio de liberación de derechos a las materias primas, [illegible] para también a éstas el nuevo gravamen instituido para todos los artículos que se importaran para el consumo del país.

Cupo en suerte a la ley de impuestos de 6 de agosto de 1875, modificada en parte y reglamentada por el decreto-ley de 22 de octubre del mismo año, el dar, después de cerca de tres lustros en los cuales el país había sido esclavo de una enorme tributación económica

Lamas, — que el juicio que emitiera respecto a tal innovación el ilustrado jefe de la Estadística en ese entonces, señor Adolfo Vaillant: "Los nuevos derechos — dijo — no son proteccionistas en absoluto porque no son prohibitivos, como en los Estados Unidos, sólo tienen por objeto favorecer en el país el cultivo, la agricultura, ***la industria y el trabajo"***.

Tal debería ser, en efecto, el resultado del restablecimiento del abolido régimen de franquicias a las maquinarias y materias primas para uso de las industrias y el aumento prudencial de derechos a multitud de artículos similares a los de fabricación nacional y cuya fácil introducción al país, en razón de los ínfimos derechos que les estaban asignados, venía contribuyendo, si no determinando por sí sola, el languidecimiento de las pocas industrias existentes. El mismo señor Vaillant, en corroboración de sus anteriores asertos, pudo decir tres años más tarde, en un informe que le fué solicitado por el Gobierno Provisorio de Latorre: "que el trabajo había sido mucho más abundante en 1877 que en 1875, habiéndose confeccionado en el país en aquel año gran cantidad de ropa, bolsas varias, calzado, etc., todo lo cual en 1875 había sido introducido confeccionado". En cuanto a cereales y productos alimenticios, agregaba: "tenemos en la importación de 1877 una disminución en la galleta común, las legumbres secas, la cebada, afrecho, ajos, cebollas y alpiste, una gran disminución de fideos y, sobre todo, la cesación de la importación de harina extranjera, ***porque todo se produce ya en el país, en mayor cantidad que lo necesario para el consumo"***. Terminaba su informe el ilustrado estadígrafo con dos cuadros numéricos demostrativos de las disminuciones y aumentos operados en la renta aduanera por los motivos enunciados, después de lo cual formulaba las siguientes expresivas consideraciones sobre las consecuencias benéficas que la reacción proteccionista había traído aparejada para la economía nacional: "Toda esa producción ayudó a los pobres a ganarse la vida y a los pequeños propietarios a mejorar sus campos, y tuvo por resultado principal el economizar las fuertes sumas necesarias antes para pagar esa harina, esas legumbres, esos cueros curtidos, esas hechuras de artículos confeccionados. Esa economía, realizada en beneficio del país, ***puede calcularse en algunos millones de pesos***, que en lugar de salir del país o de cargarse a su pasivo, han quedado en manos del productor y del trabajador, para convertirse en elemento de vida y de trabajo y para conservar en el país los brazos que por falta de ocupación habían tenido que seguir emigrando".

A partir de aquí, salvo algunas breves oscilaciones, en todas nuestras reformas arancelarias ha venido acentuándose gradualmente la tendencia proteccionista que tuvo su principal punto de arranque en la citada ley de 1875. La ley de 26 de marzo de 1881 aumentó, aunque en pequeña parte, los gravámenes existentes a la introducción de artículos similares a los de producción nacional, y acreció el número de las materias primas a las cuales se otorgaba franquicias aduaneras. Vino después a dar impulso más serio a la protección industrial por medio de la política económica de los aranceles, la ley de 15 de julio de 1886, por la cual se gravó la importación de las manufacturas extranjeras en las proporciones siguientes: de 37 a 43 % el derecho a las velas de cera e imitación y a las de estearina y sebo, el de los fósforos, galletitas, chocolate, almidón, fideos, confituras y suelas curtidas; de 37 a 47 % el derecho al calzado de todas clases, a la ropa hecha y confecciones en general, a los sombreros, a los muebles, los carruajes, etc.; de 37 a 51 % el derecho a la cerveza, a las sidras, al queso, a la manteca, a los jamones, a las carnes conservadas y conservas en general y a los cohetes.

Esta ley marcó, sin embargo, un pequeño retroceso en lo referente al régimen aduanero establecido para las materias primas, instrumentos y máquinas para establecimientos industriales, cuyos derechos fueron elevados en una proporción de 3 %, retroceso que quedó salvado, felizmente, con la vigencia de la ley de 5 de enero de 1888, que al liberar de todo impuesto a los citados artículos, vino a restablecer lo que al respecto había sido estatuído en las leyes aduaneras de 1861 y de 1875.

Veamos ahora lo que representa la ley [illegible] de 1888, en relación a las de 1886, a la cual vino a sustituir. Dejando de lado las franquicias otorgadas a las máquinas para buques y establecimientos industriales y a las materias primas destinadas a las industrias del país que, como hemos visto, habían existido ya en épocas anteriores determinando el nacimiento de nuestras primitivas industrias manufactureras, puede decirse que la citada ley de 1888 representó una ascensión de pocos grados con respecto al estado de cosas que vino a sustituir. Aumentó, en efecto, de 43 a 44 % el derecho a las galletitas, a los chocolates, a las velas de sebo, de estearina y de cera imitación, a los fideos, a las confituras, a las suelas y a las pieles para curtir; de 47 a 48 % al calzado de todas clases, a la ropa blanca hecha en general, al abundante renglón de artículos confeccionados; dejó subsistente el derecho de 51 % para el queso, la manteca, los jamones, las carnes conservadas, las conservas en general y los cohetes; estableció, por vez primera entre nosotros, algunos derechos específicos tendientes al fomento de industrias de arraigo en el país, como la de cigarros y tabacos, la de fósforos, cerveza, la industria harinera, la de refinamiento de kerosene, la de descascaramiento de arroz, la de extracción de piedra y la del cultivo del trigo y del maíz, asignando, así mismo, un derecho de 48 % a los cepillos al

café molido, al jabón, a los pinceles, y aumentando, por último los derechos a los vinos tintos inferiores.

Se trata, como hemos visto, de una ley de aduana que tiene mucho de proteccionista, pero en manera alguna es admisible la tésis que le asigna un carácter francamente prohibitivo ¿Cuáles son los productos similares que dejaron de ser introducidos totalmente al país por la sola virtud de la aplicación de esa ley? Fuera de aquellos que ya estaban excluídos del consumo interno en su casi totalidad, por el desarrollo ya existente de sus respectivas industrias, puede decirse que nuestros puertos no quedaron cerrados en absoluto por efecto de aquella ley, para ningún producto extranjero manufacturado, ni aún mismo para los que soportaron mayor proporción de gravámenes, como ser los jamones, las conservas, el queso, los vinos, etc Prueba de ello es que han cabido después, otras leyes de mayor alcance proteccionista, como la de sombreros, y que muchas industrias de gran explotación, como la de los muebles y la de curtiduría, reclaman aún un mayor margen de protección para poder vencer la competencia del artículo similar extranjero.

Por otra parte es [illegible] defectos de relación [illegible] por deficiencias de interpretación [illegible] ley de Aduana de 1888 [illegible] toda [illegible] durante largos años [illegible] aplicación de gravámenes [illegible] económicos. [illegible] Octubre [illegible] derecho de 48 % [illegible] artículos confeccionados de la Sección Tienda y Mercería de la Tarifa, que es una de las más importantes por la amplia repercusión que tiene en el fomento de gran numero de industrias nacionales.

Una de las leyes proteccionistas que mayormente ha contribuido al incremento de las industrias manufactureras del país es la denominada ley de "Materias Primas", de fecha 12 de octubre de 1912. Como se ha visto, en diversas épocas habíanse dictado disposiciones acordando franquicias a muchos productos primarios de las industrias, así como también a las maquinarias y repuestos para las mismas. Se habían concedido, así mismo, los beneficios del *drawback* y de la admisión temporaria a determinadas empresas manufactureras. Pero no se había realizado un estudio de las necesidades de las industrias del país, por lo que respecta al empleo de los productos primarios, con el fin de establecer un régimen aduanero de carácter general y permanente, que permitiera desarrollar con amplitud las actividades fabriles, estableciendo al mismo tiempo una base cierta y estable para el desenvolvimiento armónico de esas mismas actividades.

Este vacío de nuestra legislación protectora vino a ser llenado por la referenciada ley de 12 de octubre de 1912, que encierra un conjunto de disposiciones establecidas sobre la base de un estudio práctico y científico de las industrias nacionales, llevado a cabo teniendo en cuenta las leyes concordantes dictadas anteriormente, de modo de reunir en un solo estatuto todas o casi todas las disposiciones tendientes a favorecer la iniciación y el primer desarrollo de las referidas industrias. Se trata de una ley cuyos beneficios se pueden extender administrativamente a las industrias nuevas que se instalan en el país, en virtud de que concede al Poder Ejecutivo la facultad de otorgar franquicias a artículos no especificados, a título de variedades de una misma materia. Esta prerrogativa, aún cuando no se halla muy bien definida en el texto de la ley, ha sido, en cambio, sabia y ampliamente interpretada en las varias reglamentaciones y decretos, que han sido dictados por el Poder Ejecutivo sobre la materia, tales como, por ejemplo, la resolución de 16 de enero de 1913, estableciendo "que se consideran materias primas para usos industriales a todas aquellas que en general se apliquen a tal destino", y la de fecha de junio 26 de 1917, que define ampliamente el alcance de aquella prerrogativa en cuanto a las franquicias que pueden otorgarse, con arreglo al espíritu de la ley, a los materiales e instrumentos útiles al fomento de las industrias.

Sin embargo debe repetirse que la ley referida se resiente de falta de amplitud en lo referente a la determinación de los productos primarios a los cuales se puede otorgar franquicias administrativamente, como también que dicha ley ha quedado derogada — por haberse establecido en esa parte un plazo de vigencia demasiado perentorio — en uno de sus más importantes capítulos, cual es el que acuerda exención de contribuciones y patentes a las nuevas fábricas que se instalen en el país y liberación de derechos de Aduana a las máquinas, aparatos, piezas de repuesto y materiales de primera instalación para esas mismas fábricas. Con respecto a todo esto existen varios proyectos en el Cuerpo Legislativo, el último de los cuales, que fué presentado por el Ministro de Industrias, Dr Arias se halla pendiente de consideraciones en la Cámara de Senadores.

Véase ahora una relación detallada de las industrias cuyas materias primas, maquinarias, útiles, etc., han sido favorecidas con franquicias por virtud de leyes arancelarias dictadas en diversas épocas. En este cuadro queda demostrado nuestro aserto con respecto a que la ley de 12 de octubre de 1912 — reglamentada por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 1913, — es la que más extensamente y en mayor grado ha otorgado las referidas franquicias.

MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIAS, ETC PARA USOS INDUSTRIALES

Disposiciones pertinentes	CLASIFICACIONES	Unidades	Aforos	Derechos	Adicionales	Industrias
Decreto Febrero 16 de 1913	Acero en barras, especial para minas	0 K. Bn				[illegible]
Id. Id.	Acido sulfúrico					Alcoholes y bebidas
Res. Octubre 25 de 1916	Agujas para máquinas de coser	[illegible]				[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	Algodón virgen en rama sin ninguna manufactura	K. Bn				[illegible]
Id. Id.	Alquitrán o brea de hulla	[illegible] K. Bn				[illegible]
Id. Id.	Aluminio en lingotes		63			[illegible]
Id. Id.	Antimonio en lingotes					Artes gráficas
Id. Id.	Almendras del cocotero del Paraguay	[illegible]				Industrias d[illegible]
Id. Id.	Arsénico blanco comercial y su [illegible] de soda	[illegible]				Sarnífugos
Id. Id.	Arena y piedra de buques en lastre					Industrias del transporte
Id. Id.	Azadas					[illegible]
Id. Id.	Azafrán					Fábrica de fideos
Id. Id.	Azufre en polvo	[illegible] K. Bn				Azúcar y Viticultura
Res. Julio 24 de 1923	Azufre en barras desnaturalizado					[illegible]
Res. Abril 23 de 1922	Aparatos destinados a envase de fornijos					
Res. Mayo 7 de 1926	[illegible]	[illegible]				
Decreto Febrero 16 de 1913	Bejuco para hacer esterillas					[illegible]
Id. Id.	Bórax [illegible]	100 [illegible]				Fáb. de Prod. Químicos
Id. Id.	Botellas de barro [illegible]					Fábrica de cerveza
Id.	Bronce en lingotes	[illegible]				
Id. Id.	Buques en piezas para armarse en el país					[illegible]
Ley 5 de Enero de 1888	Barricas desarmadas					[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	Campeche (extracto para curtir)	[illegible]				[illegible]
Id. Id.	Cápsulas de plomo para botellas					Varias industrias
Id. Id.	Carbonato de potasa para la agricultura					Agricultura
Id. Id.	Carteles impresos de casas extranjeras con modelos de máquinas o demostraciones gráficas de las mismas		40.	"	"	Diversas industrias
Id. Id.	Cáscaras para curtir					[illegible]
Id. Id.	Chafalonía de hierro					[illegible]
Res. Octubre 2 de 1923	Id. de cobre o cobre viejo					
Id. Id.	Cloruro de potasio para la agricultura					Agricultura
Id. Id.	Id. de cal para las artes					Diversas artes
Id. Id.	Cobre en lingotes					Metalúrgica
Id. Id.	Corteza de alcornoque					Fábrica de tapones
Id. Id.	Cuarzo					Fábrica de vidrio
Ley 5 de Enero de 1888	Cáñamo y yute en rama sin ninguna confección	K. [illegible]		"	"	Hilandería
Decreto Febrero 16 de 1913	Cabos con o sin virolas para guadañas	Doc.		"	"	Agricultura
Res. Abril 9 de 1923	Cabos de azadas, picos, hoces, guadañas o cualquier otro objeto de metal que sea destinado a la agricultura siempre que vengan con [illegible] herramientas	Vea a Secc. F		"		Agricultura
Decreto Febrero 16 de 1913	D[illegible]	[illegible]	4			
Res. Agosto 23 de 1919	Desno[illegible]	[illegible]				Industrias derivadas
Decreto Febrero 16 de 1913	[illegible]	K. [illegible]				[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1923	Escuad[illegible]	[illegible]				[illegible]
Id. Id.	Escorias de fosforación					
Id. Id.	Estaño en lingotes		70			[illegible]
Id. Id.	Extractos vegetales sólidos, no especificados para [illegible]					[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	Extractos vegetales líquidos simples o compuestos					[illegible]
Id. Id.	Extractos no especificados para curtir					
Res. Mayo 3/918, Junio 3/919	[illegible]	K. Bn				[illegible]
Id. Id.	[illegible]					
Decreto Febrero 16 de 1913	[illegible]	100 K. Bn				Fábrica de vidrio
Res. Enero 15 de 1915	Fosfatos minerales, siempre que se destinen al fomento de la agricultura	100 K. Bn	10.—	"	"	Agricultura
Decreto Febrero 16 de 1913	Grasa Degrás para curtiembre					Curtiduría
Id. Id.	Guadañas sin cabo, hoces en general					[illegible]

Disposiciones pertinentes	CLASIFICACIONES	Unidades	Aforos	Derechos	Adicionales	Industrias
Res. Enero 15 de 1915	Guano del Pacífico (siempre que se destine al uso de la agricultura)	100 K. B°	15	L. de D.	4	Agricultura
Decreto Febrero 16 de 1913	Hierro en lingotes	[illegible]	2.[illegible]	"	"	Metalúrgica
Id. Id.	Hilo de algodón para cerillas	" "	70	"	"	Fábrica de fósforos
Id. Id.	Idem para segadoras	" "	12	"	"	Agricultura
Id. Id.	Horquillas de hierro para pasto	c/u	0.60	"	"	Id.
Res. Marzo 2 de 1914	Houblón o lúpulo	100 K. B°	44.[illegible]	"	"	Fábrica de cerveza
Decreto Febrero 16 de 1913	Incubadoras y madres artificiales	ad.	Valor	"	"	Avicultura
Id.	Kaolín	100 K. B°	1.50	"	"	Cerámica
	Máquinas para coser, bordar u otras labores domésticas con sus correspondientes accesorios	c/u.	5	"		Labores domésticas
	Máquinas para buques	ad.	Valor	"	"	Indust. del transporte
Id. Id.	Mechas para azufrar	100 K. B°	14	"	"	Agricultura y [illegible]
	Metal blanco en lingotes	"	49	"	"	Metalúrgica
	[illegible] en lingotes	"	50	"	"	Id.
Ley Junio 5 de 1908	Máquinas, piezas de repuesto y aparatos para extraer la fibra de lino e hilar y fabricar tejidos de lino	ad.	Valor	"	"	Industrias textiles
Ley Mayo 23/908 y Mayo 27 909	Máquinas motores y piezas de repuesto para la instalación y funcionamiento de los astilleros varaderos y diques secos	ad.	Valor	"	"	Astilleros y varaderos
Decreto Marzo 8 de 1912	Máquinas [illegible] destinadas a la extinción de las [illegible] de la agricultura	ad.	Valor	"	"	Agricultura
Ley Julio 15 de 1912	Máquinas [illegible] y materiales para [illegible] de [illegible] de cemento portland. Por 5 años a partir de [illegible] 913	ad.	Valor	"	"	Cemento portland
Ley Mayo 5 de 1911	MAQUINAS Y REPUESTOS PARA LA AGRICULTURA, A SABER:					
Id. Id.	Arados de acero con motor	ad.	Valor	"	"	Agricultura
Id. Id.	Id. sin motor a saber:					
Id. Id.	De [illegible]		17			Id.
Id. Id.	Sulky de una reja		[illegible]			Id.
Id. Id.	Idem de 2 rejas		60	"	"	Id.
Id. Id.	Idem de 3 idem		40			Id.
Id. Id.	De más de 3 idem		En proporción	"	"	Id.
Id. Id.	De discos		50			Id.
Id. Id.	Cultivadores de azadas		20			Id.
Id. Id.	Sembradoras de maíz, sobre ruedas de 2 y 3 hileras		4[illegible]	"		Id.
Id. Id.	Sembradores al voleo		[illegible]	"		Id.
Id. Id.	Id. a disco		95	"		Id.
Id. Id.	Id. aplicables a los arados	"	[illegible]	"		Id.
Id. Id.	Rastras de dientes, tipo zig zag		1[illegible]			Id.
Id. Id.	Id. Id. Id. de palancas		15			Id.
Id. Id.	Id. [illegible] con o sin armazón [illegible]		50			Id.
Id. Id.	Guadañadoras en general		70			Id.
Id. Id.	Segadoras en general		4[illegible]			Id.
Id. Id.	[illegible] atadoras en general		880			Id.
Id. Id.	T[illegible]	[illegible] ad	Valor	"		Id.
Id. Id.	Desgranadoras	c/u ad	Valor	"		Id.
Id. Id.	Enfardadoras a mano	c/u.	[illegible]		"	Id.
Id. Id.	Idem movidas a malacate o a fuerza motriz (excluyendo el motor)	"	24[illegible]			Id.
Id. Id.	Trituradoras y [illegible] de granos a fuerza motriz	[illegible] ad	Valor			Id.
Id. Id.	[illegible]	"	3[illegible]			Id.
Id. Id.	[illegible]	[illegible]	0.[illegible]			Id.
Id. Id.	Piezas de repuestos para las mismas		0.[illegible]			Id.
Id. Id.	[illegible]		0.[illegible]			Id.
Id. Id.	[illegible] para [illegible]		[illegible]			Id.
Id. Id.	Motores aplicables a las máquinas anteriormente enumeradas	" "	[illegible]			Id.
Ley 5 de Enero de 1888 Ley Julio 2 de 1874	Mesas para máquinas de coser	c/u				Industrias domésticas
Res. Agosto 1° de 1903	Materiales y artículos exclusivamente destinados a la construcción de usinas y fábricas de gas	ad	Valor			Fábricas de gas
Ley Julio 23 de 1914	Materiales de consumo industrial destinados a la producción y elaboración de la energía eléctrica	"	Valor			Luz y fuerza motriz
Res. Setiembre 18 de 1920	[illegible]		Valor			Ind. arenera y pedrera
Res. Julio 20 de 1923	Molinos de viento y sus accesorios y repuestos	[illegible]	10			[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	Mechas de algodón destinadas a la fabricación de cerillas [illegible]					Fábrica de fósforos
Id. Id.	[illegible]	"	[illegible]		"	Agricultura
Res. Enero 15 de 1915	Níquel en lingotes	100 K. B°	14			Metalúrgica
Id.	[illegible]	"	[illegible]			Agricultura
Decreto Febrero 16 de 1913	Nitrato de soda		5			Id.
	Oro en pasta o en polvo	[illegible]	0.[illegible]	"	3 [illegible]	Fábrica de alhajas
	Palo amarillo (extracto)	100 K. B°	2.[illegible]		4 [illegible]	Curtiembre
	Idem campeche		[illegible] 00			Id.
	Pasta de fibras vegetales para fabricar papel	" "	4.[illegible]		"	Fabricación de papel
	Pelo de conejo, liebre y nutria para fabricar sombreros	[illegible]	[illegible]			Fábrica de sombreros
Id.	Picos de acero para cabrias	100 K. B°	20			Agricultura
Id.	Idem de hierro para [illegible]		6			Id.
Id.	[illegible]	"	Valor		"	Arboricultura y floricult.
	Plata en lingotes	K. [illegible]	15		3 [illegible]	Fábrica de alhajas
	Platino en lingotes		0.06			Id.
	Plomo en lingotes	100 K. B°	5		4 [illegible]	Id.
	Podaderas con mango		0.55			Agricultura y viticultura
Res. Junio 12 de 1915	Palas con dientes para agricultura	Doc.	6		"	Id. Id.
Res. Mayo 3 de 1915	Palas planas para agricultores	"	6		"	Id. Id.
Res. Marzo 3 de 1917	Palos de dientes para remover estiércol	"	6	"		Id. Id.
Decreto Febrero 16 de 1913	Quebracho colorado en trozos de menos de un metro [illegible]	1000 K. B°	7		"	Curtiduría
Id.	Rastrillos de uno o más caballos	c/u	40			Agricultura
Res. 31 de Agosto de 1910	Repuestos para máquinas desnatadoras	ad	Valor			Indust. derivadas [illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	Sarmientos o plantas de vides en general	"	Valor	"		Viticultura
Id. Id.	[illegible]	100 K. B°	25			Ganadería y Agricultura
Id. Id.	[illegible] de soda [illegible]		[illegible] 50	"		Id. Id.
Dec. Feb. 16/913 Res. Ene. 15 915	Sulfato de [illegible]		1			Agricultura
Decreto Febrero 16 de 1913	Sulfocarbonato de potasa para viticultura	" "	10			Viticultura
Id.	Sulfuro de carbono	" "	[illegible]			Agricultura
Res. Enero 15 de 1915	Sulfato de amoníaco, para la agricultura	" "	5		"	Id.
Id. Id.	[illegible] para la agricultura				"	Id.
	Sulfato de potasa, para la agricultura		5			Id.
	Superfosfatos minerales para la agricultura		6			Id.
	Sulfo arseniato de soda para la agricultura	" "	12		"	Diversas industrias
Febrero [illegible]	Tabaco fuerte desnaturalizado para sarnífugo	K. B°	0.4	"		Sarnífugos
Id.	[illegible] para la [illegible] manufactura	100 K. B°	6			Fábrica de Alpargatas
Id.	Zinc en lingotes		1.70	"	"	Metalúrgica
	Zumaque		4.20			Curtiembre
Res. 27 de Setiembre de 1915	Aceite de algodón desnaturalizado	K. B°	0.[illegible]	5 [illegible]		Fábrica de jabón
Decreto Febrero 16 de 1913	Idem de [illegible]	100 K. B°	80			Idem de sarnífugo
Id. Id.	[illegible] desnaturalizado		14			Fábrica de Jabón
Decreto Febrero 16 de 1913	Idem de palma desnaturalizado	100 K. B°	14			Fábrica de Jabón
	Idem de ricino desnaturalizado		10			Diversas industrias
	Idem rojo turco		[illegible]		"	Curtiduría
Id.	Aceite de [illegible]		34		"	Perfumería
Id.	Ácido bórico		6.80			Metalúrgica
Id.	" oxálico		7			Industrias textiles
Id.	" piroleñoso		4		"	Id. Id.
Id.	" láctico		2[illegible]			Curtiduría
Id.	" muriático o clorhídrico		5.80			Industrias diversas
Id.	" butírico	100 K. B°	11		"	Id. Id.
Id.	" fórmico		50		"	Id. Id.
[illegible] Res. Oc. [illegible] 92 y Julio 27 de 92	" cresílico de menos de 97 % de cresoles	100 K. B°	10			Fábrica de sarnífugo
Decreto Febrero 16 de 1913	" cresílico de más de 97 % de cresoles		50 0			Id. Id. Id.
	Alambre negro para cercos y viñas con o sin puas hasta el N° 14				"	Ganadería y Viticultura
	Alambre galvanizado para cercos y viñas, con o sin puas hasta el N° 14					
	" [illegible]		10			Id. Id. Id.
Id.	Algodón hilado crudo para el telar		14			[illegible]
Id.	Idem de color, para el telar		30			Tejidos
			50			Id.

Disposiciones pertinentes	Clasificaciones	Unidades	Aforos	Derechos	Adicionales	Industrias
Decreto Febrero 16 de 1913	Alumbre de cromo	100 K B.		6 %	4 "	Pinturas
Id. Id.	Alumbre común	" "				Id.
Id. Id.	Amarillo de cromo	" "				
Id. Id.	Anilinas en general	" "	"	"		Tintorerías [illegible]
Res. 24 de Junio de 1917	Arena de hierro	" "				Metalúrgica
Res. 4 de Marzo de 1922	Azufre granulado	" "	2.50	" "	"	Industrias diversas
Decreto Febrero 16 de 1913	Azul de Prusia	" "	100.	" "	"	Pinturería
Id. Id.	Idem y verde de Ultramar y Metis	" "	16.—	"	"	Id.
Ley 11 de Enero de 1896	Alambre en carreteles para segadoras	" "	16.—	" "	"	Agricultura
Res. Marzo 2 de 1914	Arados comunes de hierro	c/u	7.—	" "	"	Id.
Res. Julio 3 de 1918	Ácido acético previa desnaturalización	K B.	0.10	" "	"	Industrias textiles
	Aceites para usos industriales previa desnaturalización. (Véase Aceites industriales en sus clases respectivas)					
Res. Noviembre 1? de 1916	Algarrobín	—		" "		Diversas industrias
Res. Julio 18 de 1920	Aluminio metálico	100 K B.	5.—	" "	"	Curtiembre
Id. Id.	Arrorín (Franquicia por el término de [illegible] año resolución de Julio 24 de 1923)	K B.	40	" "	"	Industria Metalúrgica
Decreto Febrero 16 de 1913	Borato de magnesia	100 K B.	12.—	" "	"	Farmacéutica
Id. Id.	Bicromato de potasa o de soda	" "	14	" "	"	[illegible]
Id. Id.	Bióxido de Bario	—	28	"	"	Industrias textiles
Res. Diciembre 22 de 1903	Bañaderos para ganados	—	10	" "	"	Agua oxigenada
Decreto Febrero 16 de 1913	Cal de Viena	K B.	0.15	" "	"	Ganadería
Id. Id.	Carbonato de amoníaco	100 K B.	10	"	"	Metalúrgica
Id. Id.	Idem (anh) de soda	" "	[illegible]			[illegible]
Id. Id.	Idem de potasa para la industria	" "	[illegible]			[illegible]
Id. Id.	Catecú	" "				[illegible]
Res. Enero 12 de 1916	Caoutchouc sin ninguna elaboración	K B.	0.10	" "		Industrias diversas
Decreto Febrero 16 de 1913	Cianuro de plata puro	" "	24.—	" "	"	Arte fotográfico
Decreto Febrero 16 de 1913	Cloruro de oro	K B.	600.	"	"	Arte fotográfico
Id. Id.	Cloruro de calcio	100 K B.	3.00	"	"	Diversas industrias
Res. Abril 3 de 1917	Cola en general excepto la de pescado	" "	24.	" "	"	Id. Id.
Decreto Febrero 16 de 1913	Colores para pintura no especificados	" "	70.00	"	"	Pinturas
Res. Setiembre 17 de 1918	Compresadores eléctricos		[illegible]			[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	Correas de algodón para máquinas		1.40	" "	"	Diversas industrias
Id. Id.	Criolita en polvo	" "	10.—	" "	"	Fábrica de vidrio
Res. Enero 20 de 1922	Celuloide previa desnaturalización		[illegible]			[illegible]
Res. Enero 29 de 1918	[illegible] o resina de [illegible]	K B.				[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	Despojos o polvo de carbón de hulla	100 K B.	0.21	" "	"	Id. Id.
Res. Mayo 3 de 1914	Dextrina	K B.	0.10	" "	"	Cartonería
Decreto Febrero 16 de 1913	Ematina para curtiduría	100 K B.	38.—	" "	"	Curtiduría
Id. Id.	Esterillas en fibras	" "	70.—	" "	"	Fábrica de Muebles
Res. M[illegible] 21 de 1923	[illegible]	K B.				[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	[illegible]	[illegible]				[illegible]
Id.	[illegible] (Véase ferro silicios)			" "	"	Sarnífugos
Res. 20 de Enero de 1923	Ferro manganeso y ferro silicio	" "	15	" "	"	Industrias [illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	[illegible]					[illegible]
Id.	[illegible] previa desnaturalización		[illegible]			[illegible]
Res. Enero 3 de 1923	[illegible]					[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	[illegible]	[illegible]			"	[illegible]
Id. Id.	Hojas de hierro empleadas sin trabajar		[illegible]			Id. Id.
Res. 11 de Enero de 1898	Hormas de cobre para fideleros	[illegible]				Fábrica de fideos
Res. Julio 11 de 1919	Huesos de sepia previa desnaturalización		[illegible]			[illegible]
Res. Octubre 7 de 1921	Jabón especial para lavado de lanas		[illegible]			[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
Id. Id.	Lino y Cáñamo hilado para el telar					[illegible]
Res. 15 de Noviembre de 1921	Magnesia (carbonato de magnesia) p. desnaturalización)					[illegible]
Res. 3 Setiembre de 1918	Maxter (aparatos para camiones)	[illegible]				Industrias del transporte
Decreto Febrero 16 de 1913	Mastic y goma laca	[illegible]	[illegible]			Pinturería
Id. Id.	Mate para linotipos		[illegible]			Artes gráficas
Id. Id.	Mordiente de Matacromo y cromato de potasa	K B.	[illegible]			[illegible]
Id. Id.	Motores eléctricos y electro motores	[illegible]	[illegible]			Fuerza motriz
Ley 11 Enero de 1896	Manómetros para máquinas hasta 8 ctms de diámetro	[illegible]				Industrias diversas
Id.	Id. Id. mayores					Id.
	Máquinas para [illegible] a saber					
Id.	Fresadoras y [illegible] de hasta 500 kilogramos de peso	[illegible]	0.40			
Id.	[illegible] de más de 500 kilogramos		0.30			
Id.	[illegible]		[illegible]			
Id.	Máquinas industriales en general no especificadas a saber					
	Hasta 100 kilogramos de peso cada máquina		[illegible]			
Id.	[illegible]		[illegible]			
Id.	Las mismas de [illegible]		0.40			
	Las [illegible] de más de 1000 [illegible]		[illegible]			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
	Soportes, anillos de presión y manchones p. transmisiones		[illegible]			Id. Id.
[illegible]	Cojinetes en general a municion					
Id. Id.	Cojinetes en general con [illegible] de bronce metal blanco etc.		0.45			Id. Id.
Id. Id.	[illegible]		[illegible]			
Id. Id.	Máquinas de [illegible] tapar y llenar botellas [illegible] de llenar sifones y las de etiquetar botellas		0.45	" "	"	Id. Id.
Id. Id.	Prensas estrujadoras y desgranadoras para [illegible]		0.30	" "	"	Id. Id.
Id. Id.	[illegible] en general		0.40			[illegible]
Id. Id.	Piezas de repuesto para máquinas industriales a saber					
Id. Id.	[illegible] combinadas con otras materias		[illegible]			
Id. Id.	Las de hierro o acero estén o no combinadas con otras materias [illegible]		0.60	" "	"	Id. Id.
Id. Id.	Las mismas de más de [illegible]		0.5	" "	"	Id. Id.
Id. Id.	Las mismas de más de 100 kilogramos cada una		0.15	" "	"	Id. Id.
Decreto Febrero 16 de 1913	Nitratos de potasa y de soda previa desnaturalización	[illegible]	[illegible]	" "	"	Preparación de carne
Res. [illegible] de 1921	Nitrato de Bario previa desnaturalización		[illegible]			[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	Ocres amarillo, rojo y verde p. la fabricación de mosaicos	[illegible]	[illegible]	" "	"	Industria de mosaicos
Id. Id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	" "	"	Pinturería
Id. Id.	Oxido de plomo		4	" "	"	Fábrica de vidrio
Id. Id.	Idem de manganeso		0.50			[illegible]
Res. Enero 20 de 1922	Idem de cobre		0.50			Id.
Id. Id.	Idem de niquel		[illegible]			
Id. Id.	Idem de cobalto		[illegible]			
Id.	Idem de Uranio		[illegible]			[illegible]
Res. 30 Noviembre de 1922	Oxicloruro de cobre		[illegible]			Metalúrgica
Decreto Febrero 16 de 1913	Pasta para pulir metales		[illegible]			[illegible]
Id. Id.	Peróxido de Bario	[illegible]	[illegible]			[illegible]
Id. Id.	Piedras para molinos y tahonas	[illegible]	[illegible]			[illegible]
Id.	Potasa cáustica		[illegible]			[illegible]
Id.	Prusiato de potasa amarillo		[illegible]			[illegible]
Id.	Prusiato de potasa rojo		[illegible]			[illegible]
[illegible] Enero de 1898	Potasa clorato para la industria	[illegible]	[illegible]			[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	Paja [illegible] para sombreros de hombre y niño		[illegible]			[illegible]
Id. Id.	Paja trenzada [illegible] de hombre y niño		[illegible]			
Id. Id.	Paja trenzada tejido para hombre y niño	[illegible]	[illegible]			[illegible]
Id. Id.	Resinas para barnices, sandáraca copal y Damar		[illegible]			
Id. Id.	Idem para barnices, mastic y goma laca		[illegible]			
Id. Id.	Idem para otros clases		[illegible]			[illegible]
Id. Id.	[illegible]		[illegible]			[illegible]
Ley 11 de Enero de 1896	[illegible] de hierro	[illegible]	[illegible]			Industrias textiles
Decreto Febrero 16 de 1913	[illegible]		[illegible]			Metalúrgica
Id. Id.	Sal excitadora para [illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
[illegible] de 191?	Soda artificial en [illegible] o desflecados para el telar	[illegible]	[illegible]			[illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	Soda [illegible]		[illegible]			[illegible]
Ley 11 de Enero de 1896	Soda [illegible]		[illegible]			Industrias [illegible]
Decreto Febrero 16 de 1913	Sulfato de cal cristalizado		[illegible]			[illegible]
Id. Id.	Sulfato de soda previa desnaturalización		[illegible]			[illegible]
Id. Id.	Sulfato de [illegible] para [illegible]		[illegible]			Niquelado
Id. Id.	Sulfato de [illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
Res. 18 Setiembre de 1917	Sulfato de barita	[illegible]	[illegible]			Industrias textiles
Decreto Febrero 16 de 1913	Sulfocianuro de amonio		[illegible]			Id.
Id. Id.	Idem de potasio					
Res. Enero 24 de 1914	Sulfato de niquel amoniacal y todo compuesto básico de la misma materia	[illegible]	[illegible]			Niquelado
Res. Mayo 3 de 1914	Soda Solway	[illegible]				Industrias textiles

Disposiciones pertinentes	CLASIFICACIONES	Unidades	Aforos	Derechos	Adicionales	Industrias
Decreto Febrero 16 de 1913	Tierras para imitación y otros colores no especificados	100 K. B.	16 80	5 %	4 %	Pinturas
Id. Id.	Tiza en polvo	"	50			Id.
Id. Id.	Tricloriatileno		8			Diversas industrias
Res. 5 de Enero de 1909	Torniquetes de hierro para alambrados	"	15			Ganadería y Agricultura
Res. 8 de Enero de 1909	Idem galvanizados para viñas		[illegible]			Viticultura
Res. Enero 11 de 1906	Tubos para niveles de calderas de máquinas		5 60			Industrias diversas
Decreto Febrero 16 de 1913	Vermellón (Sulfuro de mercurio)	Doc. / 100 K. B.	200		"	Pinturería
Id. Id.	Idem. imitación	" "	160		"	Id.
	Vidrio soluble al estado sólido	" "	5		"	Fábrica de jabón
Ley 27 Octubre de 1919	Fuel Oil	1000 K. B.	14	6		Diversas industrias
Res. 29 de Setiembre 1916	Malta	100 K. B.	9			Fábrica de cerveza
Decreto Febrero 16 de 1913	Sal marina	" "	0 60		"	Saladeros y Curtiembres
Id. Id.	Idem de Roca	1000 K. B.	6		"	Id. Id.
Id. Id.	Fósforo amorfo	K. N.	"	8 %		Fábrica de fósforos
Id. Id.	Fósforo blanco en cilindros	" "	8			Id. Id.
Id. Id.	Máquinas o prensas tipográficas, a saber: hasta 350 kilogramos de peso	K. B.	0 70			
	De más de 350 hasta 650 kilogramos		0 50			
Id. Id.	De más de 650 kilogramos	"	0 40			
Id. Id.	Linotipias en general (completas o no)	c/u.	1 000			Artes gráficas, etc.
Id. Id.	Máquinas de escribir y las multiplicadoras rotativas, a saber:					
Id. Id.	Máquinas comunes de escribir	K. N.	4			Id. Id.
Id. Id.	Idem comunes portátiles	"	6	"	"	Id. Id.
Id. Id.	Idem. para imprimir direcciones	" "	2 20			Id. Id.
Id. Id.	Idem. para imprimir circulares	" "	1 80			Id. Id.
Id. Id.	Idem. para sacar copias en general	" "	3 40			Id. Id.
Id. Id.	Idem de calcular	" "	8			Id. Id.
Id. Id.	Idem de sumar	" "	8			Id. Id.
Decreto Febrero 16 de 1913	Papel blanco gran formato para diarios y litografías y el mismo sin plegar en hojas abiertas de más de 87 x 54 ctm.	K. B.	0 14	"	"	Artes gráficas
Id. Id.	Idem Idem para imprentas, en bobinas	" "	0 09	"		Id. Id.
Res. 10 de Diciembre 1920	Sesquisulfuro de fósforo	K. N.	1 40			Fábrica de fósforos
Decreto Febrero 16 de 1913	Tinta negra para imprenta en envases que no bajen de [illegible]	K. B.	0 40			Artes gráficas
Id.	Idem. de color para imprenta	" "	0 80	"		Id. Id.
Id. Id.	Tipos para imprenta	" "	0 24		"	Id. Id.
Id. Id.	Semillas de flores y hortalizas y bulbos de flores	" "	1 40	"		Agricultura y Floricultura
Decreto Febrero 16 de 1913	Aceites lubrificantes para motores	100 K. B.	16	10 %	"	Diversas industrias
Id.	Idem. [illegible]		15			Id.
Id.	Idem para máquinas de coser	K. B.	0 50	"	"	Labores domésticas
Id.	Idem. mineral negro impuro para rieles y ejes	100 K. B.	3	"	"	Maquinaria y ejes
Id.	Acetato de plomo previa desnaturalización	"	21		"	Industrias textiles
Id.	Acetato de soda comercial	"	25	"	"	Arte gráfico
Id.	[illegible] desnaturalización		40		"	Preparación de carnes
Id.	Arcilla común		"			Diversas industrias
Id.	Asta laminada	K. B.	0 5		"	Industria de peines
Id.	Betanaftol previa desnaturalización	100 K. B.	40		"	Colorantes
Id.	Cacao en grano		20			Chocolatería
Id.	Celuloide en planchas	" "	"			Diversas industrias
Id. Id.	Cilindros de acero para gases comprimidos, pagarán aún cuando vengan como envase aparte del contenido	"	0 10	" "	"	Gases comprimidos
Id.	Cloruro de magnesio sólido y líquido	" "				Papelería
Res. 26 de Octubre de 1921	Chasis	c/u.	[illegible]	—		Industria del transporte
Decreto Febrero 16 de 1913	Hilo de hilo de seda para las artes	100 K. B.	7 [illegible]	"		Arte gráfico
Id. Id.	Nitrito de Soda	"	7			Industrias textiles
Id. Id.	Resina o pez	"		"	"	Fábrica de jabón
Res. 7 de Octubre de 1921	Idem semi líquida	"	40		"	Secrífugos
	[illegible]			"		Curtiembre
Id.	Sulfuro de sodio en general			"		Id.
Id.	Tártaro emético previa desnaturalización	" "				Industrias textiles
[illegible] 1926	Pabilo en general	K. B.	11	"	6 %	Fábrica de velas
Decreto Febrero 16 de 1913	Trementina de Venecia	100 K. B.		"		Pinturería
Id. Id.	Esencia de aguarrás	" "	16 80	"	"	Id.
Id. Id.	Yema de huevos		24	"	"	Curtiembre
Res. Setiembre 15 de 1922	Anea desnaturalizado	K. B.	0 10			Sombrerería
Decreto Febrero 16 de 1913	Goma del país (Goma de amidaláceas, cesareta y goma de mascora)	100 K. B.		5		Diversas industrias
Id. Id.	Hierro y acero en planchas	" "				Metalurgia
Id. Id.	Idem en planchas, galvanizado sin labrar	" "			"	
Decreto Febrero 16 de 1913	Hojalata sin trabajar pintada					Hojalatería
Decreto Febrero 16 de 1913	Hilo de algodón en carreteles o en otras condiciones para coser	1000 mts.	0 48	4		Labores domésticas
Id. Id.	Hilo en ovillos o madejas para puntear, bordar o marcar	K. N.	1 6			Id. Id.
Id. Id.	[illegible]	K. B.	0			Ganadería
Id.	Hilo de color para atar o empaquetar		0 20			Diversas industrias
Id. Id.	Hilo de algodón blanco para coser velas	"	0 79			Industrias [illegible]
Res. 20 de Agosto de 1915	Hilo de papel para envalijar	"	0 4			Ganadería
Decreto Febrero 16 de 1913	Idem. de seda o seda desflorada para coser o bordar en madejas u otras formas excepto el cordonet	K. N.	14 —			Tabaquerías [illegible]
	[illegible] (1)	K. B.	0 47			Diversas industrias
[illegible]	[illegible] en ovillos o madejas para [illegible] o bordar	K. N.	2 40		"	Labores domésticas
Decreto Febrero 16 de 1918	Hilo crudo en ovillos para zapateros o talabarteros	K. B.	0 70			Zapatería y Talabartería
Id. Id.	Idem en ovillos de color	" "	1 10			Id. Id.
Id. Id.	Yute con hilado especial para suela de alpargatas	" "	0 01		"	Fábrica de Alpargatas
Id.	Yute hilado para el telar	"	0 28			Id. Id.
Id.	Acido carbónico	K. N.	0 45	2 %		Alcoholes y Bebidas
[illegible] Octubre de 1912	Barriles desarmados para cerveza hasta 20 litros	c/u	4 20			Fábrica de cerveza
	[illegible] de 20 hasta 50 litros		6 40			Id. Id.
	Idem de más de 50 hasta 100 litros	"	11 20			Id. Id.
Id.	Idem de más de 100 litros en proporción	"	——			Id. Id.
[illegible] de 1913	Bisulfito de soda sólido o líquido	K. B.	0 14			Agricultura
Id.	Calcífugo	100 K. B.	1 80			Curtiembre
Id. Id.	Carbón animal	"	0 07			Alcoholes y Bebidas
[illegible] de 1912	Cascos desarmados hasta 300 litros	c/u	2 80		"	Bebidas y Alcoholes
Id.	Idem de más de 300 hasta 500 litros		5 60			Id. Id.
Id.	Idem de más de 500 hasta 1.000 litros	"	31 —			Id. Id.
Id.	Idem de más de 1.000 hasta 1.500 litros	"	49			Id. Id.
Id.	Idem de más de 1.500 hasta 3.000 litros	"	98			Id. Id.
Id.	Idem de más de 3.000 hasta 5.000 litros	"	182			Id. Id.
Id.	Idem de más de 5.000 hasta 10.000 litros	"	315			Id. Id.
	Idem de más de 10.000 hasta 16.000 litros		378			Id. Id.
Id.	[illegible] de 16.000 [illegible]		700			Id.
Decreto Febrero 16 de 1913	[illegible]	K. N.	0 30			Industrias textiles
Id. Id.	[illegible]	K. B.	0 47			Diversas industrias
Id.	[illegible]		0 99			Industrias diversas
Id.	Hilo para encuadernación que no exceda de 125 grs. el m/c	m/c.	0 28			Encuadernación
Id. Id.	Oropel	K. B.	0 20			Curtiembre
Decreto Febrero 16 de 1913	Papel de estaño	K. B.	0.70			Diversas industrias
Res. 15 Noviembre de 1921	Idem. de Aluminio	" "	0.70			Id. Id.
Decreto Febrero 16 de 1913	Idem de filtro en hoja o pasta		0 28	"		Id. Id.
Id. Id.	Sales de antimonio (cloruro y sulfuro)	"	0.35			Pirotecnia
Id. Id.	Tierra Cádiz clarificante	100 K. B.	2 10	"		Vinicultura, etc.

(1) Este renglón se refiere al hilo carreta y sus similares

NOTAS. — Serán consideradas máquinas a los efectos de las franquicias otorgadas, todos aquellos aparatos mecánicos compuestos de varias piezas combinadas entre sí y que movidas por cualquier fuerza, produzcan movimientos con [illegible].

Se entiende por piezas de repuesto todas aquellas partes de las máquinas que, viniendo sueltas no pueden tener por su condición y forma otra aplicación que la de integrar el mecanismo de una máquina debiendo ser declarada en el respectivo permiso de despacho la clase de máquina a que cada repuesto corresponde.

[illegible] como sucede por ej. [illegible] [illegible] correas [illegible] para [illegible] [illegible] corresponder dichas a los respectivos renglones del Arancel si se trata de efectos expresamente tarifados y a los derechos y adicionales generales, tratándose de artículos no comprendidos en la Tarifa. Quedan exceptuadas de esta regla los repuestos que gozan de franquicias en virtud de disposiciones especiales.

Las abreviaturas K. B. y K. N. significan respectivamente peso bruto y peso neto.

Los aceites [illegible] comprendidos en esta Sección serán desnaturalizados [illegible] fabricación de [illegible] fabricación de [illegible] con esencia de mirban.

A los artículos que se despachen al "peso bruto" y que se introduzcan sin envase se les aumentará el 15 %.

El acero en barras para minas, será libre de derechos cuando se justifique su inversión.

Los cascos y barriles vacíos, se aforarán igual nuevos o usados con o sin flejes.

Aparte de las leyes proteccionistas de carácter general a que ya hemos hecho referencia, han sido dictados en el Uruguay varios preceptos legales de protección directa a determinadas industrias manufactureras, habiéndose obtenido en todos los casos resultados muy favorables al desarrollo de esas mismas industrias. Debemos destacar, en primer término, la ley de sarnífugos, de fecha 22 de noviembre de 1911, que gravó la introducción del artículo similar extranjero, antes libre de derechos, con un impuesto de $ 0.10 el kilo, aparte de la exoneración concurrente de gravámenes aduaneros a los tabacos fuertes destinados a la fabricación de artículo nacional. Esta ley protectora de carácter cuasi prohibitivo trajo como consecuencia el incremento inmediato de la industria local de sarnífugos, cuya importancia está en relación directa con el enorme desarrollo que en los últimos tiempos adquirieron las epizootias en los productos ganaderos de nuestro país y de los países limítrofes.

La Ley de fecha 17 de julio de 1915, que asignó derechos específicos a la importación de sombreros de hombre y niño, es una de las que en forma más rápida y eficaz ha respondido a los fines tendenciosos de nuestra legislación arancelaria proteccionista. Basta, para justificar este aserto, con referir que la importación de sombreros descendió en el primer año de vigencia de la ley referida, de $ 116.957 a $ 61 609, habiendo, en cambio, ascendido la exportación del mismo artículo, en el año siguiente, de $ 1 471 a $ 6 482. A partir de ahí la estadística nos presenta una notable escala de progreso en los renglones apuntados, como puede verse por el siguiente cuadro demostrativo del movimiento de importación de sombreros en los períodos de 4 años anterior y posterior a la vigencia de la referida ley.

En los 4 últimos años de vigencia del régimen anterior		En los 4 primeros años de vigencia de la ley proteccionista		[illegible]
AÑO	VALOR	VALOR	AÑO	VALOR
1911	$ 163 523 00	$ 61 609 00	1915	$ 101 573 00
1912	" 170 377 00	" 40 303 00	1916	" 131 [illegible]
[illegible]	" 8 50[illegible]	[illegible]	1917	[illegible]
1914	" 116 957 00	" 17 667 00	1918	" 98 990 00

No puede darse una prueba más concluyente de la virtualidad protectora de la mencionada ley que la considerable diferencia que resulta entre esos dos períodos de cuatro años que corresponden al último del régimen general aduanero, y al primero de la vigencia de una ley verdaderamente defensiva de la industria sombrerera. Esa diferencia de cerca de medio millón de pesos ha quedado en el país y ha servido para pagar el trabajo de nuestros obreros y para premiar la inteligencia y la dedicación de los industriales consagrados al cultivo de aquel importante ramo de la explotación fabril. Se trata, es verdad, de una industria que trabaja a base de materias primas importadas. Pero este, que constituye uno de los más decantados argumentos de los que proclaman la sola explotación de los monopolios naturales, en nada menoscaba la importancia y la trascendencia benéfica de un género de manufactura que ofrece, a cambio de una escasa tributación por concepto de productos primarios, el considerable remanente de provecho que se deriva de la elaboración en el país de esos mismos productos. El valor de la materia prima ha sido, efectivamente, pagado al extranjero; pero el *valor trabajo* ha quedado en el país y, con él, todos los innumerables beneficios económicos y sociales que le son inherentes.

Dijimos que a raíz de la sanción de la Ley de julio de 1915 se había operado un considerable repunte en la exportación de sombreros uruguayos. Posteriormente se notó un aumento progresivo en dicha exportación, pero este aumento alcanzó sólo a los años de la guerra y algún tiempo después, empezando luego a descender hasta llegar en la actualidad a cifras poco considerables. Es indudable, pues, que el principal motivo de que este género de exportación se produjera consistió en la paralización de los grandes centros productores del mundo, debida a la guerra europea, que obligó a algunos países de América a acudir a nuestro mercado de sombreros que coincidentemente había intensificado su producción en aquellas circunstancias. La prueba de ello es que nuestros índices de exportación por aquel concepto han descendido considerablemente después de la normalización industrial europea. Pero, con todo, el hecho constituye un antecedente honroso para nuestra historia económica y demuestra, por otra parte, nuestra capacidad para las actividades manufactureras en gran escala.

Merecen citarse, además de las leyes proteccionistas enunciadas, la ley de 23 de enero de 1893, que establece fuertes derechos específicos al papel impreso y a otros diversos artículos de tipografía y litografía, la ley de fecha 4 de junio de 1913, que fija un derecho específico de carácter prohibitivo a la manteca y productos sustitutivos, y un derecho máximo y otro mínimo a las cremas de leche, aplicándose el primero cuando las cremerías del país puedan contar con materia prima nacional, y rigiendo el segundo en los casos en que haya notoria falta de dicha materia, a juicio del Poder Ejecutivo, y la ley de 15 de julio de 1913, que concede, por el término de 15 años, la liberación de contribución inmobiliaria y patente de giro a las fábricas de portland que se instalen en el país, estableciendo, así mismo, que dichas fábricas podrán introducir, libre de derechos, sus maquinarias, útiles y materiales de edificación.

El régimen existente en el Uruguay con respecto a la importante industria de fabricación y refinación de azúcar, no reviste un carácter verdaderamente proteccionista. Se tiene, por lo general, una idea equivocada con respecto al género y la medida de la protección oficial que se dispensa a esta industria. Para aclarar bien esta situación haremos una breve historia de la política económica que se ha observado y se observa actualmente en el país con respecto a la referida manufactura. La siembra de remolacha y la fabricación y refinación de azúcar en el Uruguay, vinieron como consecuencia de la ley de "encouragement", de fecha 10 de abril de 1906. Por esta ley se acordaban primas anuales al referido cultivo por espacio de cinco años, estableciéndose la obligación de producir una cantidad determinada de azúcar que debería ser acrecida cada año en proporción con el aumento de primas otorgadas. Además se garantizaba, por el mismo espacio de tiempo, la aplicación de un margen de 67 milésimos por kilog. de azúcar no refinado y de 78 milésimos por kilog. de azúcar refinado con respecto a la totalidad de los impuestos del artículo importado, estableciéndose también una merma de 6 % sobre el precio de los azúcares brutos importados para el pago de los derechos de Aduana. La exoneración de derechos a la introducción de semillas de plantas sacarinas, carbón, maquinarias nuevas y juegos de repuesto destinados a la fabricación de azúcar, completaba la protección transitoria que a tal industria dispensaba la referida ley de 1906. Se trató, como es fácil apreciar, de estimular la iniciativa privada hacia una producción de verdadera utilidad para el país, como que ella comprendía una intensa explotación agrícola y el utilizamiento de la materia prima resultante para la fabricación de un artículo de primera nece[illegible]ad, [illegible] todo lo cual [illegible] ve una industria rica y eminentemente pobl[illegible] el plazo de cinco años establecido en la ley [illegible] or parte de la protección acordada, la fabricación de azúcar quedó bajo un régimen aduanero que, como dijimos anteriormente, no reviste un carácter francamente proteccionista. Los derechos que han [illegible] ido rigiendo para el artículo similar importado fueron estable- [illegible] ado las ideas de proteger expresament[illegible] [illegible] as transitorias, la producción de azúcar en el país. [illegible] margen de derechos que existe entre el azúcar bruto y el refinado es de sólo un centésimo por kilo, no habiendo sido implantado tampoco [illegible] ter protector, pues tuvo razón de ser debido a la diferencia de valor y de calidad del azúcar según su presentación en uno u otro estado de manufactura. Ese margen, con muy insignificante variación, es el mismo que regía en 1884, hace ya 41 años, cuando ni remotamente se pensaba en proteger la refinación de azúcar en el Uruguay. En fecha mayo 5 de 1923 se dictó un decreto estableciendo que, a los efectos de los derechos aduaneros, los azúcares importados se considerarán refinados cuando su riqueza sacarina, determinada por el método polarimétrico, sea superior a 98.5, y como no refinados los que contengan hasta 98°.

En realidad la ventaja oficial más apreciable de que disfruta la refinería de azúcar entre nosotros, es la deducción de 6 % que se efectúa sobre los azúcares brutos importados en virtud de las mermas resultantes de la pérdida de las impurezas y de la imposibilidad de extraer todo el azúcar de las melazas. Este descuento [illegible] que se hace efectivo al pagar los derechos aduaneros [illegible] es la única excepción que aún subsiste de las contenidas en la ley de 10 de abril de 1906.

En cuanto a la fabricación de alcohol, que hasta hace alrededor de 10 años tuvo amplio desarrollo en el Uruguay, al amparo de leyes protectoras de la industria nacional, — vino a quedar anulada por las disposiciones legislativas de agosto 20 de 1913 y octubre 20 de 191[illegible] y los decretos reglamentarios respectivos, que modificaron el régimen arancelario existente, substituyendo los derechos de entrada por un impuesto interno aplicable tanto a los alcoholes importados como a los de fabricación nacional. Esta modificación [illegible] que aún subsiste [illegible] trajo como lógica consecuencia la paralización o poco menos de las fábricas de alcohol que funcionaban en el país. Según se ha expresado públicamente, esa medida obedeció al propósito de evitar el favorecimiento oficial del trust y de facilitar el estanco del alcohol, el cual no pudo ser realizado, ello no obstante, debido a dificultades de orden práctico surgidas al ser discutido en el Cuerpo Legislativo el proyecto que a tal respecto presentara el Gobierno de la época.

La industria del portland fué favorecida, como queda mencionado, por la ley de julio de 1913, que otorga liberación de derechos a los materiales y maquinarias de instalación de las fábricas y exonera de contribución inmobiliaria a estas últimas, todo por el término de 15 años. Pero ni en esta ley ni en ninguna otra posterior, se estableció régimen arancelario protector con relación al producto similar extranjero, cuya entrada al país se halla gravada con el ínfimo derecho de 20 %. Fué debido a esto que la fabricación de cemento portland atravesó por una situación difícil en los años 1920-1923, cuando a causa de la desvalorización del marco y otros motivos de orden económico, Alemania llegó a triunfar en nuestro mercado con el menor precio de su producto similar. Es este un caso típico del resulta

do desastroso a que se expone una industria nacional cuando el Estado no se preocupa de procurarle la protección debida, o sea los medios necesarios de defensa contra una competencia ruinosa del exterior. Para situaciones como la que acabamos de referir es que tendría oportuna cabida una ley de "anti dumping", como la que rige en Estados Unidos de Norte América y en muchos países de Europa, cuya aplicación obrara a manera de compensación de la diferencia de precio del artículo extranjero que viniera a competir deslealmente con el producto nacional. En el Uruguay hasta ahora no se ha logrado poner en vigencia una ley defensiva de aquella naturaleza, no obstante existir un proyecto sobre la materia que se halla desde hace mucho tiempo pendiente de consideración en el Poder Legislativo.

La industria de lavado de lanas ha progresado sensiblemente en estos últimos tiempos entre nosotros. Existen en efecto, en el Uruguay, varios importantes establecimientos de aquella índole, entre los cuales hay algunos que pueden ser considerados como los mejores de su género en la América del Sur. En uno de ellos — que tiene capacidad productiva para 60.000 kilos de lana diaria, — se ha reunido lo más perfeccionado y moderno. Las máquinas han sido seleccionadas entre las mejores por un técnico comisionado especialmente al efecto en Estados Unidos de Norte América, la tarea esencial y difícil de la clasificación de lanas está a cargo de capataces y obreros extranjeros especialistas, sin perjuicio de irse preparando elementos nacionales destinados a sustituir algún día a los que fuera imprescindible traer de los establecimientos modelos belgas de la misma índole. Con respecto a esta industria, aparte de los múltiples beneficios directos e indirectos que traen consigo para el país, debe señalarse como una muy importante ventaja, la eliminación de las mermas en las lanas que se envían al exterior. El comprador, al estimar el valor de la lana, tiene en cuenta en primer término como factor de depreciación las impurezas que el producto contiene. El porcentaje de estas impurezas no puede ser hecho con exactitud a simple vista. De ahí que, por ejemplo, en un lote de lanas sucias cuyo rendimiento medio puede calcularse en un 50 %, se tiene como seguro un resultado de un 5 o un 10 % menos de fibras de lana libre de impurezas, con el fin de evitar errores fáciles de apreciación en perjuicio del comprador, siempre prevenido en sentido favorable a sus negocios. Pues bien, ese márgen de pérdidas que puede no producirse — y que no se produce en la mayor parte de los casos en la medida prevista — lo pierde el vendedor en beneficio gratuito del adquirente. La única defensa de aquel consiste en vender sus lanas lavadas, porque sólo así puede precisar y hacer valer en el mercado consumidor el verdadero porcentaje utilizable de su producto. Ultimamente fué sancionada una ley protectora de esta industria nacional, que exonera de derechos a una determinada cantidad de kilos de lana lavada por cada año. Esta protección resulta justa y necesaria, sobre todo en virtud de que, dadas las condiciones características de nuestro medio económico y social, la industria del lavado de lanas es más costosa entre nosotros que en el extranjero, lo cual obliga al Estado a no contribuir con sus gabelas a recargar más aún el precio del producto nacional, que debe concurrir al comercio exterior en franca competencia con el similar de otros mercados de producción análoga.

La implantación de la industria textil no es de muy vieja data entre nosotros. La primera fábrica de tejidos que tuvo el Uruguay fué fundada en 1897 en forma un tanto deficiente, por los señores Lorenzo y José Salvo, en el paraje denominado Paso del Molino. Esta fábrica tuvo al principio algunas alternativas adversas hasta 1899, en que pudo ser montada con máquinas modernas y dirigida por técnicos especialistas traídos expresamente de las principales fábricas europeas y americanas. La "Fábrica Nacional de Tejidos" giró, desde entonces, bajo la razón social de Salvo, Campomar & Cía., por [illegible]do a la primera firma la de los señores Campomar & Cía., que tenían un establecimiento similar en la Argentina. En el año 1905 la nueva Empresa instaló una gran fábrica en el Puerto del Sauce (hoy Juan Lacaze) en un inmenso y estéril arenal de 45 mil metros cuadrados. Hoy este establecimiento hace honor al país por la calidad y el alto nivel de su producción, por el adelanto de los métodos y de los instrumentos de fabricación que utiliza, y por el número crecido de trabajadores que emplea. La fábrica referida, conjuntamente con los paños y casimires, elabora frazadas, tricotas, camisetas, lana para tejer, etc. Además del citado establecimiento existen actualmente en el país varias otras fábricas importantes de tejidos y confecciones diversos, como ser: casimires de lana, brines, zephires, camisetas de lana y de algodón, toallas, medias de lana, de algodón y de seda artificial, calzoncillos, lonas, lienzos, etc.

La industria textil en general, al igual de otras a que ya nos hemos referido, adquirió gran desarrollo en el país, especialmente con motivo de la guerra europea. La paralización de los grandes centros manufactureros de Europa fué lo que vino a favorecer el incremento de nuestras fábricas, que empezaron entonces a exportar productos con destino a las naciones de América y aún para algunos países europeos. Y la verdad sea dicha, que esta industria, en lo que respecta a los ramos de casimires y telas de lana y algodón, se ha desarrollado ampliamente en el país sin contar con una protección oficial que implique una defensa eficaz contra la competencia de los productos similares extranjeros. Estas adeudan, en efecto, por nuestra tarifa de Aduana, los mismos derechos generales que adeudaban hace alrededor de cincuenta años, cuando ni siquiera se pensaba en instalar fábricas de tejidos en el país. Esta es la razón por la cual nuestras industrias textiles no han podido todavía imponer su producción en el mercado interno, como lo demuestra la enorme tributación que el Uruguay paga todavía al extranjero por concepto de importación de paños, casimires, géneros para vestidos y otros productos análogos.

La elaboración de maderas en general como ser aserraje de vigas y rollizos destinados a distintos trabajos, preparación de maderas duras para la construcción de muelles, puentes, etc., fabricación de mazos, rayos y camas para ruedas de carros, preparación de maderas para mueblerías y tornerías, etc., todos estos trabajos, que comprenden los ramos de aserradero y carpintería gruesa, tienen desde hace mucho tiempo un amplio desarrollo en el país. Existen en Montevideo establecimientos modelos de este género, de gran potencialidad fabril y que dan trabajo a una gran cantidad de obreros.

La industria de fabricación de muebles hállase también bastante adelantada y cuenta, así mismo, con largos años de funcionamiento en el país.

Para no remontarnos a épocas muy lejanas, recordaremos que en el año 1862 fué fundada en Montevideo la fábrica a vapor de muebles del señor Francisco Lanza, que todavía existe. En 1866 el señor Angel Giorello inició otra empresa análoga en gran escala, que ha llegado hasta nuestros días convertida en uno de los establecimientos más completos y más fuertes de su género que da trabajo a más de ochocientos obreros y que cultiva los ramos anexos de aserradero, escultura, mecánica, colchonería, estampado, barnices, esmaltado, marmolería, etc.

Hay además otros muchos establecimientos industriales de obra blanca, de silletería, de muebles finos, de escultura artística, que están al nivel de los mejores de su índole de la América del Sur. Entre ellos merece citarse la casa Caviglia, de la cual nos ocupamos en otro lugar y que es una de las que están a mayor altura en su género entre todas las del país. La industria de muebles se halla protegida oficialmente por medio de un régimen arancelario que fija un fuerte derecho a los productos similares extranjeros.

La fabricación de papel en el país fué iniciada en el año 1898. La Fábrica Nacional de Papel, situada en el Puerto del Sauce, Departamento de Colonia, dispone de las maquinarias más modernas y perfeccionadas que le permiten producir desde los papeles de embalaje hasta los finos y satinados de impresión y de escribir. Fabrica también papel en bovinas para diarios, papeles pintados, cheviot, leonin, secantes y otras variedades. Su producción diaria puede alcanzar a más de 22 mil kilogramos y, normalmente, entre empleados y obreros, da trabajo a más de cuatrocientas personas.

Las importantes manufacturas de fundición de hierro y bronce, talleres mecánicos, calderería, reparaciones de maquinarias industriales y navales, — las industrias metalúrgicas en pequeña y gran escala en una palabra, — cuentan entre nosotros con varios exponentes dignos del adelanto que se ha operado en el país en estos últimos tiempos en otros órdenes de la producción y del trabajo. Recordaremos como antecedente honroso del alto grado a que ha alcanzado aquel género de industrias en el Uruguay, las reparaciones realizadas hace algún tiempo en los enormes cilindros, calderas, válvulas, grifos, tanques, cables, pistones, aparatos radio-telegráficos y otras piezas deterioradas y destruídas de los buques ex alemanes.

Todos esos trabajos fueron llevados a cabo por los establecimientos mecánicos de Regusci & Vouhminot, talvez los mejores de los de su índole en el país, los de la Compañía del Gas de Montevideo, los del Varadero del Cerro, el de Juan Gaggione y los talleres del Ministerio de Obras Públicas. Si bien es verdad que antes y después de esos trabajos han sido hechos en el país otros del mismo género, de gran importancia, como las reparaciones efectuadas en nuestros diques de multitud de barcos de todas las banderas, las instalaciones de hierro de fábricas diversas, las obras mecánicas del saneamiento de las ciudades del Litoral, las obras del Palacio Legislativo, etc., no es menos cierto, también, que la reparación de los citados barcos ex-alemanes constituyó lo más avanzado, lo de más delicadeza e importancia de cuanto ha sido llevado a cabo entre nosotros en materia de mecánica naval, como que fué la primera vez que se fabricaron en el país cilindros de esa clase y de la magnitud de los que demandaron las mencionadas reparaciones.

La industria del calzado entre nosotros puede decirse que si no ha alcanzado todavía, le ha de faltar muy poco para alcanzar el ideal económico de proveer por entero a las necesidades del país. Hubo un tiempo en que, ya en razón de las diferencias de cambio de algunos países extranjeros, ya en virtud de que las tarifas de Aduana no eran lo suficientemente elevadas como para evitar la concurrencia triunfante del exterior, la fabricación nacional de calzado se vió seriamente

amenazada por el producto similar de los grandes centros productores de ambas Américas. Pero ese peligro pasó cuando la depreciación de nuestra moneda en relación con el dóllar obró a manera de derecho prohibitivo con respecto a la introducción al país de ciertas mercaderías norteamericanas, que ya soportaban un considerable derecho de entrada en nuestro país. Aparte de esto, la elevación de los aforos al calzado extranjero en general, establecida en la última reforma arancelaria, ha venido a afirmar la defensa de aquella industria en forma casi imposible de vencer. De ahí nuestra afirmación anterior de que el Uruguay, en lo que a tal fabricación respecta, se encuentra actualmente en una halagadora situación de independencia económica. Son únicas las fábricas de calzado que funcionan en el país, habiendo varias de gran potencialidad fabril, como la de Marexiano cuya fundación data del año 1860.

La industria tabacalera nacional se desarrolla, en su mayor parte, a base de elaboración de materias primas extranjeras. El hecho de que el cultivo del tabaco no ocupe en el país el lugar que le corresponde dada su adaptación a nuestro suelo, especialmente a las tierras de las grandes zonas agrícolas del norte de la República, se debe principalmente, a que no ha podido ser combatido eficazmente el contrabando de tabaco del Brasil, que se efectúa, precisamente, por la frontera norte de la República. Existen en el país muchos establecimientos importantes que se dedican a la elaboración de tabacos de tipos diversos, como ser habano, bahía, virginia, paraguayo y de Río Grande, presentando la mercadería en forma que resiste todo parangón con la que llega del exterior, dadas la importancia y modernidad de las maquinarias empleadas.

La diversificación de las industrias en grande y pequeña escala ha llegado ya en nuestro país a proporciones verdaderamente halagadoras. Puede decirse que son muy pocas las manufacturas conocidas que no cuentan en el Uruguay con algún exponente más o menos adelantado de producción. Es así como, además de las ya enumeradas el índice de nuestras industrias fabriles nos presenta las que pasamos a referir: fabricación de jabones de todas clases, de jabones comunes existen diversas grandes fábricas y de jabones finos hay dos importantes fábricas, que elaboran también perfumes varios, cremas y otros artículos de tocador. Fábricas de artículos de cemento, pavimentos, frisos, balaustras, etc. Talleres de impresiones, litografía, fotograbados, fabricación de libros comerciales, etc., entre los cuales se destaca la "Imprenta Latina", fundada en 188[illegible]. Fabricación de bebidas alcohólicas y sin alcohol, bebidas gaseosas, aguas minerales, vinagres, etc. Fabricación de vidrios, envases y artefactos diversos de este material. Las industrias restantes dignas de mención corre[illegible] y rodados, clavos, cocinas de hierro, colchone[illegible] ces y variedades de conservas de frutas, confites y pastelería [illegible] jos, estuches, fósforos, velas de cera, estearina y sebo, flor[illegible] ficiales, gorras, hielo, hilanderías, joyerías, ladrillos silico calc[illegible] prensados, lonerías, marmolerías, cajas de cartón, modisterías, orfebrería, artículos ortopédicos, peletería, productos lácteos, talabartería, tintorerías, juguetes, tornerías, yeso, zuecos, alpargatas, etc. Merece ser destacada especialmente la industria de confecciones de telas en general por la gran difusión que ha adquirido en estos últimos tiempos en la capital de la República. Este género de trabajo manufacturero no tiene muchos exponentes ostensibles, porque se desarrolla, en su mayor parte, en los hogares de las familias que trabajan para las casas comerciales del ramo; pero se trasluce, en cambio, en forma positivamente beneficiosa para el país en la sensible disminución que se viene operando en la importación de los artículos similares. Es tan relativamente reducido el número de confecciones de tela que se introduce del exterior, que puede afirmarse que sólo nos vienen de los mercados extranjeros los tipos modelos de confecciones para poder ceñirse a las exigencias de la moda europea.

Hemos afirmado que en el país existe gran cantidad y gran diversidad de industrias. Hemos puesto de relieve, con abundancia de detalles, aquellas industrias que tienen mayor capacidad e importancia, apuntando los motivos determinantes de su desarrollo en el país. Las industrias pequeñas e incipientes han sido, también, motivo de mención en este estudio de nuestro progreso manufacturero. Lo que nos falta decir ahora es por qué estas últimas no han podido alcanzar hasta la fecha una más amplia difusión y cuál es la causa porque, no obstante las aptitudes reveladas por nuestros hombres de producción para todas las realizaciones industriales, continuamos todavía pagando ingentes tributos a muchos ramos de la producción y del trabajo agenos, por medio de fuertes importaciones de artículos manufacturados similares a los que se fabrican o pueden fabricarse en el país.

Somos, en efecto, tributarios de Europa, de Estados Unidos de Norte América, de la Argentina y del Brasil, por gran cantidad de productos cuyas fabricación similar entre nosotros, en la medida del consumo interno, proporcionaría trabajo a todos los habitantes del país y podría llegar hasta atraer las corrientes inmigratorias de hombres de labor fructuosa, que habrían de convertirse luego en otros tantos factores coadyuvantes del progreso económico nacional.

No haremos un análisis profundo de las causas de esta tributación, porque ello no cabe dentro de la índole de este escrito, pero sí, al par que dejamos constancia de la situación existente, hemos de referirnos, siquiera sea someramente, a los hechos fundamentales que en la existencia de ese estado de cosas influyen.

En el Uruguay existen, es cierto, como ha podido verse, leyes protectoras de las industrias, que han contribuido poderosamente a su amplificación y progreso, pero falta todavía la implantación de un plan [illegible]ico y armónico y, al mismo tiempo, práctico y científico, de [illegible], que contemple de todos puntos de vista las ver[illegible] del incremento fabril del país. Ese plan debe [illegible]mente de la realización de un censo general de [illegible]onales, que permita al Estado conocer con exactitud el número de establecimientos existentes, los capitales globales invertidos, las materias primas empleadas, la capacidad y el valor [illegible] de la producción, el personal en acción, con clasificaciones por sexo, edad, etc.; los motores empleados y su poder motriz y otros datos de análoga importancia para la apreciación de la trascendencia y de las exigencias de las industrias nacionales. Los resultados de este censo deben ser después estudiados detenidamente del triple punto de vista económico, financiero y comercial, a cuyo efecto es necesario que ellos sean relacionados con los índices del comercio exterior del país que, también, deben ser materia de especial preocupación por parte del Estado en cuanto a su exactitud y a la oportunidad de su publicación.

Sólo después de haber puesto en práctica los mencionados métodos es que podrá decirse que se ha llegado a conclusiones ciertas y bien definidas en lo que a la verdadera situac[illegible] exigencias de las industrias nacio[illegible] después de todo eso es que se puede estar en condiciones de poner en práctica un programa de política industrial que resulte verdaderamente conveniente para los bien entendidos intereses económicos del país.

Uno de los métodos puestos en práctica por los Poderes Públicos del Uruguay para consultar las necesidades industriales del país, consiste en solicitar, en cada caso, el asesoramiento de la Cámara de Industrias, que es una institución particular constituida por numeroso núcleo de caracterizados industriales. Esta intervención directa [illegible]nte y prestigiosa como lo es, sin duda, a re[illegible] la corporación [illegible] en el estudio de los problemas industriales que al Estado se le plantean, habrá de resultar, seguramente, de positiva utilidad para la mejor y más conveniente solución de los referidos problemas. Pero es indudable tam[illegible] de procurarse elementos propios de [illegible] basados en el conocimiento [illegible] maladas y protegid[illegible] qué casos este estímulo [illegible] esta protección pueden resultar indebidos o sencillamente opuestos al progreso de la economía nacional.

Nuestro Ministerio de Industrias, que es a quien incumbe el estudio de los problemas apuntados, debería estar organizado en con[illegible] ómico y social. El conocimiento exacto y oportuno de todos los pormenores relacionados con las industrias, que tuviera por base los resultados de un amplio censo industrial, habilitarían al Gobierno para ejercer su acción reguladora en las circunstancias precisas en que la intervención oficial pudiera resultar verdaderamente beneficiosa y fecunda para la economía del país. El aumento o la dism[illegible] de las protecciones y privilegios otorgados, la fijación de tarifas diferenciales, la aplicación de impuestos internos a los artículos nacionales, la expropiación de las fábricas, el estanco de los productos, la concesión de créditos, y otros arbitrios más o menos extraordinarios podrían ser, así, aplicados por los Poderes Públicos en la medida y en la oportunidad convenientes, con arreglo a los resultados de la constante y metódica interven[illegible]

Siendo realizada la po[illegible] estaría sobre tan sólidos fundamentos, se podría llegar, así mismo, al desideratum de intensificar las industrias propias hasta el punto de poder eliminar total o parcialmente las importaciones referentes a artículos que se producen o que pueden producirse en el país. Son muchos los renglones de la industria manufacturera cuya tributación al exterior podría ser considerablemente decrecida o totalmente paralizada por efecto del desarrollo más perfeccionado y más amplio de nuestra similar producción fabril. De estos renglones merecen citarse: el azúcar, el alcohol, el papel, el tabaco, los vinos, los aceites, las telas y los hilados de lana, lino, algodón, y cáñamo, diversas clases de artefactos de hierro, acero y bronce, todo género de pieles curtidas y pre-

paradas, las baldosas y los preparados químicos y opoterápicos, productos todos estos que, apesar de ser fabricados satisfactoriamente en el país, constituyen los renglones más elevados de nuestro comercio de importación.

Así mismo podría alcanzarse, por medio de una política económica basada en los referidos métodos, el aprovechamiento intensivo y diversificado de todas nuestras materias primas. Este aprovechamiento se halla especialmente vinculado, como es sabido, al desarrollo de las industrias rurales, que es de donde se derivan los productos primarios de gran cantidad de manufacturas, tales como la del alcohol, las de tejidos, la del azúcar, la de los aceites, y otras que sería extenso referir. De modo que la elaboración en gran escala de todos aquellos productos traería consigo, lógicamente, el acrecentamiento de otros géneros de industrias de indiscutible importancia, de todo lo cual habría de surgir, en un porvenir no lejano, el desarrollo armónico de una producción múltiple y diversificada, con benéfica y fecunda repercusión en la economía y en el trabajo del país.

Nos hemos referido, en general, a la importancia y extensión de nuestras industrias manufactureras, con excepción de las que se derivan de la ganadería y la agricultura, que tienen capítulo aparte en esta obra. Nos resta hablar ahora de otros géneros de industrias que revisten también capital importancia en el desenvolvimiento económico de las naciones modernas.

Figuran, en primer término, en estas categorías no referenciadas, las industrias llamadas extractivas que deberían constituir, sin ningún género de duda, el fundamento principal de la actividad de nuestros hombres de empresa, así como también objeto preferente de preocupación de parte de los Poderes Públicos. Hay que confesar sin embargo, que las tales industrias extractivas no han tenido entre nosotros el desarrollo que deberían haber alcanzado, dadas las abundantes riquezas minerales que poseemos y que hasta ahora no hemos sabido aprovechar de manera verdaderamente práctica y fecunda. Existen, en efecto, en nuestro país, minas de hierro, de manganeso, de carbón, de turba, de petróleo, de esquistos, de grafito, etc., que han sido denunciadas por entidades oficiales o por particulares y cuya existencia ha sido comprobada por las correspondientes oficinas técnicas del Estado. Ello, no obstante, esas riquezas permanecen inexplotadas, y aún sin haber sido experimentadas debidamente en muchos casos.

Por lo demás, fuera de la caza y de la pesca, las únicas industrias extractivas que han adquirido considerable desarrollo en el país son las referentes a la explotación de canteras de mármol, y de granito, la de extracción de arena y piedras calcáreas, y la del aprovechamiento de aguas minerales. El mármol, el pórfido y el granito se encuentran especialmente en la zona Este de la República, existiendo ejemplares variados sobre todo del primero, que se presenta desde los tipos más comunes, hasta los más raros y preciosos. Estos minerales vienen siendo explotados con gran éxito en estos últimos tiempos, habiendo llegado a constituir importantes renglones de nuestra riqueza exportable. En la parte Norte en los Departamentos de Salto y Artigas, abundan riquísimos cuarzos, piedras abrillantadas de distinto aspecto y ágatas de las más notables variaciones y matices, que sufren también en nuestro medio, una completa transformación industrial.

La de los transportes es otra de nuestras industrias importantes de la que es también necesario hacer referencia en este capítulo.

En el Uruguay se hallan mayormente desarrollados los transportes terrestres, entre los cuales deben ser objeto de especial mención los ferrocarriles y tranvías. En cuanto a los primeros, algunos pertenecen al Estado, como el Uruguayo del Este, el del Empalme Olmos a Maldonado y San Carlos, el de Durazno a Flores, el de Montevideo a Santa Lucía y el de Sayago a la Tablada, habiéndose seguido para los restantes líneas ferroviarias el sistema de concesiones a empresas particulares. En esta última situación se hallan el Ferrocarril Central, cuyo recorrido principal es de Montevideo a Rivera; el Midland, que empalma en la Estación de Río Negro con el Central y recorre Paysandú y Salto; el Noroeste del Uruguay, que atraviesa Artigas hasta Santa Rosa del Cuareim, concurriendo frente al Puerto en que terminan las líneas ferroviarias brasileras y argentinas. En Artigas está también el ferrocarril norte del Uruguay, que atraviesa aquel Departamento de oeste a este. Funciona por último, en la República, el ferrocarril Nordeste del Uruguay, que va a Minas, Treinta y Tres y Melo, y el ferrocarril del Oeste, que que se dirige a San José, Colonia y Soriano.

Respecto a las líneas tranviarias, existen en Montevideo dos grandes empresas de tranvías eléctricos, "La Comercial" y "La Transatlántica", que son de propiedad de compañías extranjeras. El único tranvía de tracción a sangre que funciona en la Capital pertenece al Estado y subsiste a título de transición para llegar a la electrificación de toda la línea, que ha sido ya proyectada y que está a punto de ser llevada a cabo.

El automovilismo ha llegado a constituir un medio de transporte de extraordinaria difusión entre nosotros. En la ciudad de Montevideo hay más de quince mil automóviles en funcionamiento. En las ciudades y pueblos del interior de la República, así como en los establecimientos de la campaña, es también muy crecido el número de aquella clase de vehículos. En estos últimos tiempos se ha generalizado también en todo el país el uso de auto-camiones, para transportar frutos y mercaderías de toda clase.

Los transportes fluviales se hallan servidos en nuestro país por buques de bandera uruguaya y de bandera argentina que hacen la travesía entre el Puerto de Montevideo y el Puerto de Buenos Aires. Estas mismas embarcaciones efectúan el servicio del cabotaje entre los diversos puertos que existen en el Río de la Plata y el Río Uruguay. Además está el servicio de navegación interior de los ríos y arroyos que se halla a cargo del Estado, bajo la superintendencia inmediata de la Oficina de Hidrografía. Esta navegación corresponde a los ríos Negro, Tacuarí, Cebollatí, Yaguarón, a los arroyos San Luis y San Miguel, y a la Laguna Merín. Posee el Estado, por último, ocho buques de carga, algunos de los cuales se vienen utilizando para conducir ganado en pie y frutos del país con destino especialmente a Hamburgo, trayendo después carbón, sal y otra carga de retorno para el Río de la Plata. Los referidos transportes se denominan "Rivera", "Artigas", "Salto", "Maldonado", "Treinta y Tres", "Paysandú", "Colonia" y "Río Negro".

Nos referimos, por último, a las empresas que constituyen el dominio industrial del Estado. Puede afirmarse que el Uruguay es uno de los países de Sud-América que ha dado mayor extensión a este género de industria, con excelente resultado.

He aquí los principales organismos de esta índole que existen en el país:

El Banco de la República, que funciona hace más de un cuarto de siglo con el privilegio de la emisión, pero en medio a un régimen legal de pluralidad de bancos, tiene un capital realizado de 22 millones. Su emisión circulante es de 66 millones y medio. Su encaje de oro propio es de 55 millones, siendo el monto de sus depósitos de alrededor de 58 millones. Durante los veintiocho años que lleva de funcionamiento nuestro principal establecimiento de crédito, ha producido más de 32 millones de pesos de utilidades líquidas.

El Banco Hipotecario, que en su primera época fué una empresa particular privilegiada, es desde hace alrededor de doce años un Banco del Estado que disfruta del monopolio de la emisión de títulos, bonos y obligaciones hipotecarias. Esta institución se halla en plena prosperidad y proporciona considerables beneficios al desarrollo del crédito territorial del país, llenando al mismo tiempo diversos fines de utilidad económica y social.

El Banco de Seguros es tal vez el ente autónomo del Estado que ha alcanzado más rápidos progresos en el país. Monopoliza sólo algunas operaciones de seguros, realizando otras en concurrencia con empresas privadas de su índole. Fué creado en el año 1911 y hasta la fecha no ha tenido necesidad de realizar su capital inicial de tres millones habiendo podido desarrollar sus operaciones con el producto de las utilidades y contando en la actualidad con considerables reservas acumuladas.

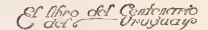
La Administración Portuaria ejerce el monopolio en cuanto a los servicios terrestres, — almacenamiento y remoción de bultos en los depósitos, trabajando en concurrencia con empresas particulares en lo referente a los servicios marítimos, tales como lanchajes, remolques, salvamentos, etc. Se trata de una empresa nacional que atiende regularmente con sus utilidades, los servicios de amortización e intereses de la deuda con que fué creada, aportando algunos rendimientos anuales, que si no son mayores es debido al régimen de concurrencia de sus operaciones marítimas.

Las Usinas Eléctricas del Estado gozan, desde el año 1912, del monopolio de la provisión de energía eléctrica para alumbrado, fuerza motriz, etc., con excepción de los servicios que se realizan de acuerdo con las concesiones otorgadas a las empresas de tranvías. Esta institución oficial llena satisfactoriamente los servicios públicos que la ley le ha asignado de manera exclusiva, presentando considerables utilidades, una buena parte de las cuales es destinada al tesoro público.

Existen, además, en el Uruguay, otras diversas empresas oficiales de explotación industrial. Tales son: la de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, a que ya nos hemos referido; la Lotería Nacional, que ejerce el monopolio de la venta y cuyo producto es destinado al sostenimiento de la Asistencia Pública, la Administración de Correos y Telégrafos, que lleva a cabo estos servicios públicos con carácter de exclusividad; el Instituto de Pesca, que concurre eficazmente a la venta de pescado en el país, contribuyendo al abaratamiento de los precios, y la Imprenta Nacional, que funciona a título de ensayo con el fin de llegar a la implantación de una amplia industria oficial de artes gráficas en el país. (1)

El Uruguay es, en suma, un país que se halla actualmente en pleno dinamismo manufacturero y que está llamado a grandes y positivos progresos en este orden de actividades fecundas y civilizadoras. La acción del Estado ha sido, como se ha visto, la que mayormente

(1) Lo relativo a las industrias explotadas por el Estado, Bancos, servicios públicos que se mencionan al pasar en este capítulo, es estudiado con más amplitud en otra parte de este volúmen.



ha contribuido a dar orientación e impulso al esfuerzo [illegible] merece ser calificado, sin embargo, de altamente meritorio y progresista. Con una más intensa y más perfeccionada consagración de nuestros hombres de capital y de trabajo, a aquellas tareas fructíferas y ennoblecedoras y con la ejecución de un plan cada vez más metódico y científico de intervención del Estado en el fomento de las industrias, todo lo que habrá de producirse, lógicamente en mayor o menor plazo, dentro del proceso evolutivo en que hemos entrado — nuestro país está destinado, sin ningún género de duda, a ocupar un puesto de primera fila entre las naciones industrialmente más adelantadas del continente americano.

Según el censo general practicado el año 1908, que es el único a que podemos referirnos, en este artículo por ser el más reciente, había en esa época, en todo el país, 16,017 establecimientos de los cuales 11.750 eran mercantiles; 2.408 industriales que elaboraban materia prima y 1.859, mixtos, es decir que comerciaban y elaboraban materia prima. De los clasificados como establecimientos industriales, y que son los que nos interesan para este capítulo, 459 se dedicaban a la elaboración de artículos alimenticios, 393 a construcciones; 373 a vestidos y tocados, 203 a muebles, y artículos de madera, etc.; 474 al trabajo sobre metales, etc.; 91 a artículos de adorno y de recreo, 84 a artes gráficas; 88 a tejidos, 53 a productos químicos y 90 a artículos diversos. De los establecimientos mixtos, 364 se dedicaban a artículos alimenticios, 129 a construcciones; 604 a vestido y tocados, 162 a madera, muebles, etc.; 103 a transporte, 196 a metales, etc.; 69 a artículos de adorno y de recreo, 61 a las artes gráficas; 62 a tejidos; 31 a productos químicos y 80 a diversos renglones industriales.

El cuadro que publicamos en esta página, suministrado por la Oficina Nacional del Trabajo y relacionado con el número de obreros que trabajan en todo el país, con exclusión de los agricultores y peones de establecimientos rurales, contiene también una nómina de las fábricas y talleres industriales existentes a fines del año 1923 en la República que aunque no preciso puede dar una idea del desarrollo industrial alcanzado por el Uruguay.

Oficina de marcas de fábricas y comercio y patentes de invención

Ningún comerciante o industrial cuidadoso de sus intereses desconoce la existencia de la Oficina de Marcas de Fábrica y Comercio y de Patentes de Invención, dependiente del Ministerio de Industrias. A medida que se intensifica en nuestro medio el progreso técnico-económico, y las industrias por consiguiente adquieren mayor incremento, se crean nuevas necesidades que el Estado se ve forzado a llenar y satisfacer. Una de esas necesidades—quizá de las más vitales—es tutelar ampliamente a aquellos que lanzan al mercado productos que se caracterizan por determinada marca. La ley de la materia ofrece en ese sentido una doble y eficaz garantía, en primer término porque impide que otros comerciantes usen dolosamente la misma o parecida marca, utilizando en provecho el crédito o prestigios ajenos, y además porque asegura al consumidor la procedencia y pureza de los productos de su predilección, orientándose a estos efectos por la marca o signo que los caracteriza.

Para garantir ese esfuerzo es que se ha creado la Oficina de Marcas de Fábricas y Comercio y Patentes de Invención, la que presta enormes servicios a las industrias y al comercio.

En los años correspondientes a la Gran Guerra se produjo un descenso en el Registro, en relación a los anteriores, pero una vez que las hostilidades cesaron, el registro de marcas repuntó sensiblemente, y desde entonces se depositan anualmente más de mil marcas, lo que habla muy en favor de nuestro progreso comercial y de la labor afirmativa que realiza la Oficina de Marcas.

La Oficina también diligencia los pedidos de patentes de invención que ante ella se formulan. La ley del 13 de noviembre de 1885 otorga amplia protección a los frutos del ingenio humano industrialmente considerados, por la razón sencilla de que debe ser tutelado quien después de extensos trabajos logra inventar un nuevo producto o aplicando medios conocidos, obtiene buen resultado industrial y su éxito comercial respectivo.

La protección que acuerda la referida ley es por el término de nueve años mediante un impuesto anual de veinticinco pesos, gozando los concesionarios de un plazo de un año, que puede ser prorrogado por otro, para plantear la industria en el país, vale decir, para que se instale una fábrica destinada a la elaboración y venta de producto [illegible].

La ley de Privilegios Industriales dictada el 2 de diciembre de 1921 amplía la del 13 de noviembre de 1885. Por ella el Poder Ejecutivo queda facultado para otorgar privilegios a las industrias inexistentes en el país, siempre que en ellas se empleen con preferencia materias primas nacionales.

Sancionada con la finalidad plausible de ensanchar los horizontes de la industria nacional, su aplicación es también del resorte de la Oficina de Marcas y Patentes de Invención.

A su amparo, se han establecido en el país numerosas fábricas que utilizan en la elaboración de sus productos elementos naturales que antes no tenían ninguna aplicación industrial.

Las industrias que se desarrollan en el Uruguay y obreros que en ellas trabajan

INDUSTRIA	CASAS	OBREROS Varones	OBREROS Mujeres	TOTAL
Aguas gaseosas y licores	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Aceites vegetales y pinturas	[illegible]	25	[illegible]	26
Boquil[illegible]	3	[illegible]	[illegible]	45
Calentadores para baños (Fábricas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9
Cemento armado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cervecerías	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cigarrerías (Fábr[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Conservas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Confiterí[illegible]	[illegible]	[illegible]	35	[illegible]
Electricidad (Casas de)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Encuadernación	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ga[illegible]eltas y similares	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Grabados (Taller	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hornos de Ladrillos	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] y [illegible]	[illegible]	545	[illegible]	[illegible]
Industrias Varias	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jabón y velas	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lavaderos de lana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	105	736	5	[illegible]
Molinos y bodegas	32	150	[illegible]	[illegible]
[illegible]	23	67	828	[illegible]
Óptica y Cirugía	5	[illegible]	1	[illegible]
Papelería y Fábricas de Papel	11	212	119	[illegible]
[illegible]	73	852	1	[illegible]
[illegible]	23	24	108	[illegible]
[illegible] y Joyerías	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodados y Fábricas de carruajes	65	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Refinerías de azúcar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	297	706	119	[illegible]
[illegible]	3	[illegible]	—	2
[illegible]	33	279	190	469
[illegible]	5	55	—	[illegible]
[illegible]	4	58	5	[illegible]
Tapicerías, manoquinerías y alfombras	10	42	24	66
[illegible]	81	287	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3	56	16	[illegible]
[illegible]	[illegible]	25	—	[illegible]
[illegible]	1	6	—	6
[illegible]	141	1 578	161	[illegible]
[illegible]	6	237	—	[illegible]
[illegible]	16	386	12	398
[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7	30	—	30
Zap[illegible]	306	2 357	259	[illegible]
[illegible]	3	16	—	[illegible]
	3 714	44 881	4 997	49 [illegible]

[illegible] 20 [illegible]

[illegible] 30 [illegible]

TOTAL 100 388

[illegible] DE MATERIA[illegible] [illegible]RUCCIÓN

Esta importante Empresa fundada en 1906, para la explotación en vasta escala de piedra de cal, arena, ladrillos silicos-calcáreos, granitos, porfidos y mármoles, habiéndose dedicado con preferencia a la industria del mármol, obtuvo en propiedad los grandes yacimientos y canteras de [illegible]rgueño, ubicados en el Dpto. de Maldonado que ofrecen un caudal inagotable de mármol de finísima calidad y diversidad de coloraciones verdaderamente asombrosa. La Compañía [illegible] justicia esa región con el nombre de [illegible] Carrara. [illegible] otras [illegible] Dpto. de Minas que [illegible] Portoros [illegible] de todos a los similares conocidos.

Levantó por [illegible] talleres en Bella Vista para trabajar sus mármoles y toda clase de piedras decorativas empleadas en la construcción, instalando en ellos los más nuevos y eficaces elementos de trabajo y poniendo a su frente personal técnico especialmente preparado en esta rama de la construcción, haciendo que pronto la industria del mármol Nacional alcanzara las proporciones que le asignan el primer puesto en toda Sud-América y que [illegible] desmerezca en comparaciones con las más grandes entidades industriales similares de Europa, aun con las de donde esa industria tiene tradición milenaria.

La magna obra de los revestimientos de nuestro Palacio Legislativo representa un esfuerzo de la C. M. de C. que no tiene precedentes en ninguna parte, pues, mientras da vida en el país [illegible] industria marmolífera, aborda esa obra [illegible] de manifiesto a la vez, la gran capacidad productora de sus Canteras y Talleres, su arte impecable en el trabajo y la gran riqueza del noble material uruguayo, al que sólo pueden compararse los antiguos mármoles de Oriente, [illegible] casi todos agotados.

Otros trabajos [illegible] realizado la Compañía dentro [illegible] Banco [illegible] Boston [illegible] pedidos que ofrecen perspectivas promisoras, por el alto [illegible] sus mármoles.

Puede repetirse lo que han dicho personalidades bien autorizadas en la materia, que ninguna obra monumental moderna alcanza en suntuosidad a nuestro Palacio Legislativo, por la riqueza, hermosura y variedad de sus mármoles.

Opiniones valiosas: Entre las muchas opiniones de técnicos nacionales y extranjeros [illegible] sobre estos mármoles, tomamos para estos apuntes dos de las más recientes y autorizadas: la de Maurice Lugeon, eminente geólogo, profesor y ex Rector de la Universidad de Lausanne, Suiza, y la del Ing. Profesor Oreste Zaccagna, perito en la materia, Delegado de los Ministerios de Trabajo y Obras Públicas de Italia y Jefe de la Sección Mármoles traída a bordo [illegible]

Frente principal de los talleres de la Comp. de M. de Construcción



Dos aspectos internos de la Compañía de M. de Construcción



Taller de escultura de la Compañía. — Cariátide y capitel en mármol para el Palacio Legislativo



Vista parcial del taller de la Compañía de Materiales de Construcción



Di[illegible]ersas piezas de ornato construidas por la Compañía para el Palacio Legislativo

la nave-exposición "Italia" que visitó nuestro puerto el año [illegible]

Arriba e[illegible] pr[illegible], de[illegible] de un extenso estudi[illegible] geológico y constructivo sobre las Ca[illegible]ras y mármoles de la Compañía de Materiales de Construcción a las siguientes conclusiones

"En resumen, los mármoles que hemos estudiado con mucha "atención y mucho detenimiento todas las numerosas varie[illegible] ex-"traídas hasta ahora, trabajadas por el instrumento del pu[illegible] [illegible]

desc[illegible] [illegible] [illegible] vida de verde sobre verde [illegible] de tetrapeto se ve[illegible] picado de manchas [illegible] par[illegible] [illegible] estrella [illegible] "oro [illegible] [illegible] del [illegible] vista no "se [illegible] para llegar [illegible] contento a [illegible] posea, sug[illegible] [illegible] el sentimiento de "la poesía [illegible] ha estado [illegible] a



Dos aspectos de las canteras de mármol "Nueva Carrara" de Burgueño, propiedad de la Compañía

"[illegible] del escultor o del pulimento [illegible] presentan del punto de vista [illegible] investigaciones micropetrográficas *como materiales de primer orden.*

[illegible] características de estos mármoles permiten clasificarlos [illegible] *primera categoría* [illegible] *Siendo poseedor* "*el que suscribe de una colección de 400 [illegible] 500 muestras de mármoles pulimentados se cree autorizado a hablar con conocimiento de causa.* Nos concretamos pues "a decir que los mármoles ex-"traídos de las Canteras de Nueva Carrara (Burgueño) y de "Minas (Verdún) *presentan nu-*"*merosas y soberbias variedades desconocidas hasta hoy.*

"Ellas proporcionan al Ar-"quitecto decorador una selección nueva, inesperada y casi imprevista. Esas piedras con sus vetas coloreadas sobre fondo blanco y sus manchas vi[illegible]áceas, esos *Cipollinos que superan a los Cipollinos antiguos por su dibujo más robusto, más nervioso,* esos *Arabescatos* [illegible] la marquetería está cubierta de venas carminadas en las que parece correr la sangre, como si la roca estuviera viva, y ese *mármol Verde* completamente

"durante la noche de millares de siglos para [illegible] al genio del h[illegible] "que las sacará a la luz

"Nos sentimos particularmente [illegible] por haber tenido la ocasión de redactar estas líneas sobre esas hermosas piedras [illegible]

[illegible] con [illegible] de mármoles [illegible] [illegible] y [illegible] más [illegible] *[illegible]lidades físicas y artísticas,* los [illegible]

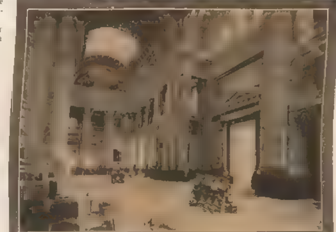


Gra[illegible] de mármol rosado de [illegible] Burgueño

[illegible] sobre todo estos [illegible] *que los mármoles de Nueva Carrera o Burgueño deben ser especialmente aconsejados como piedra de ornato exterior bajo todas formas: sillares en bruto o modelados, arquitraves empotrados, entablamentos, frisos, capiteles esculpidos, columnas, etc. Su resistencia al tiempo puede ser considerada como humanamente indefinida.* Así, sin el menor

" temor, puede decirse que
" este mármol de Burgueño puede afrontar la acción del tiempo sin sufrir más ultraje que el de esa pátina que tanto encanto presta a las construcciones antiguas, al hacer que el esfumino de los tintes provoquen la desaparición del falso brillo de las fachadas recientes.

"Los edificios construidos con este material tan notable, pueden durar lo que han vivido, sin haber muerto todavía, los monumentos del vetusto Egipto, de la Grecia Antigua y de la Antigua Roma"


Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo y cuya ornamentación en mármol fué hecha por la Compañía

Con el mismo y bien fundado entusiasmo se expresa en la importante revista "Il Marmo" que se edita en la ciudad de Carrara el ing. Profesor Oreste Zaccagna. Dice este ilustrado técnico en un artículo titulado "I Marmi colorati dell Uruguay" publicado en diciembre de 1924:

"La República Oriental del Uruguay contiene en su propio suelo materiales de construcción y de ornamento, verdaderamente notables. Algunos de ellos — como los granitos y labradoritas, y los pórfidos, son conocidos desde hace tiempo y han sido usados en Europa, a la vez que se importaban y distribuían en el mercado bajo el nombre de una firma alemana. Sus bellísimos mármoles en cambio, si bien se empleaban localmente en forma aislada quedaron por mucho tiempo casi olvidados a causa de la falta de medios de comunicación con los yacimientos, y de la necesidad de grandes capitales para su debida valorización.

"Fué recién en 1915, por obra de la "Compañía de Materiales de Construcción" de Montevideo, que la industria marmolífera adquirió el impulso y la importancia que hoy día tiene."

Refiriéndose a las implantaciones de la Compañía para la explotación e industrialización de los mármoles, agrega "La perfecta organización de los trabajos y las instalaciones de maquinarias para las diferentes gradas y tipos de trabajo de los mármoles representan *cuanto de más moderno se puede exigir en la técnica de esta industria y difícilmente se encontrarán mejores entre nosotros, en que los trabajos en mármol es cosa corriente, y de tradición secular.*

"La afortunada coincidencia de tener concedidos unos, y en ejecución otros, grandes bloques de material decorativo con destino al Palacio Legislativo, grandiosa obra arquitectónica debida al Arqto. italiano G. Moretti para el edificio del Correo y para el Banco de Boston, de Buenos Aires, me proporcionó la oportunidad de admirar todavía yacentes en los talleres, trabajos de ornato y de escultura, realizados especialmente con las variedades "blanco perla" y "Rosado Oriental" que tienen grana de un firmemente sacaroide, así como trozos arquitectónicos de gran dimensión (tres metros por dos) pulimentados, en los cuales la perfecta elaboración unida a la variedad de tintes vagantes distribuídos, concurren al mejor resultado de una decoración de las más artísticas"

Refiriéndose luego a una visita hecha a las Canteras de Nueva Carrara, el Profesor Zaccagna, comprueba y confirma en un todo las opiniones expuestas por el Prof. Lugeon. Y dice respecto a las pruebas de resistencias y a las efectuadas: "Resulta de esto *que el contenido en magnesia, que es amenudo causa de la disgregación del mármol, se halla en cantidad menor que en los mismos mármoles Apuanos, (o sea de Carrara), que lo contienen en cantidad mínima.* Resumiendo *que los mármoles uruguayos — que comprenden numerosas variedades de veteados, arabescatos, rosados, azulados, verdes, y portoros, constituyen también por sus tintes, suavemente variados y eminentemente decorativos, bien desde el punto de vista de su laborabilidad y resistencia, materiales verdaderamente de primer orden*"


Cariatide construída en los talleres de la Compañía, para el Palacio Legislativo


Confitería del Molino, Buenos Aires. Primer trabajo


Acrotera de mármol, construída por la Compañía

Exportación de Mármol. Nuestros mármoles ya consagrados pues en el Uruguay, reconocidos y solicitados en la Argentina, han llamado también justamente la atención en los mercados de Europa y Norte América de donde se han recibido ya demandas importantes que prometen para un futuro no lejano el establecimiento de un comercio de exportación en vasta escala.

Explotación Arenera y Fabricación de Ladrillo Sílico-Calcáreo". — Otro renglón que la Compañía de Materiales de Construcción explota en grande escala y desde hace años — es la arena dulce destinada a la construcción en general, y a la fabricación de ladrillo sílico calcáreo. En los extensos arenales de Supervielle, sobre la margen derecha del Río Santa Lucía frente a Santiago Vázquez (Barra) ha instalado, para la explotación de aquellos, un carril aéreo que facilita el transporte de la arena de una orilla a otra, y que representa además, una magnífica obra de ingeniería.

Disponiendo, como disponía y dispone, la Compañía de Materiales de Construcción, de dos elementos tan preciados, como ser la piedra cal de Burgueño y la arena dulce de Santa Lucía, era lógica la implantación de una fábrica de ladrillos sílico calcáreos, fabricación que solo reclama como materia prima, los dos elementos citados.

Y la Compañía abordó la instalación de la fábrica veinte años hace previo unos excitosos ensayos hechos en una pequeña usina en la calle Rioja. Efectuóse un llamado a licitación, para las obras de una gran usina capaz de producir sesenta mil (60.000) ladrillos diarios, y consecuencia de ese llamado fue, a los pocos años, el funcionamiento de la magnífica Usina Konig, levantada sobre un vasto predio de la calle Uruguayana, en Bella Vista.

La fabricación de sílico calcáreo, vino a poner en esta plaza un elemento nuevo en ella con destino a la edificación, y cuyas excelencias desde los puntos de vista técnicos y prácticos, tenían una consagración secular. Reconocidos sus altos valores de resistencia e impermeabilidad, dentro de una mayor manuabilidad, y menor volúmen, su aceptación en arquitectura local fue simultánea a su aparición en el mercado, y los grandes edificios — entre otros el monumental Palacio Legislativo, la Universidad y más de 200 edificios particulares en que han sido empleados — son elocuente testimonio de ello.

Un gran técnico italiano, que residió entre nosotros varios años, el



Fábrica de Ladrillos Sílico Calcáreos



Banco tallado en mármol rosa perla oriental por la Compañía y enviado a Nueva York, Norte América



El alambre carril sobre el río Santa Lucía, para la explotación arenera

Arquitecto D. Augusto Guidini, en un artículo aparecido en uno de nuestros principales diarios, en 1912 decía entre otras cosas refiriéndose a la Usina de la Compañía de Materiales de Construcción y su producción lo siguiente: "La resistencia a la compresión del sílico-calcáreo " varía de acuerdo con la proporción de la mezcla " de cal y arena, y de las " condiciones en que es determinada su fabricación. " En general su resistencia " oscila entre 180 y 200 kilos " por centímetro cuadrado. "El ladrillo sílico calcáreo presenta muy estimables ventajas por su " menor capilaridad, lo que significa una menor absorción de agua, una [illegible] el ladrillo [illegible] común. Y [illegible] una característica [illegible] " grande importancia [illegible] acción [illegible] nente en una ciudad [illegible] en que no todas las casas [illegible] un sub-piso de aislamiento (sótano) y en que, por lo tanto, la capilaridad absorbente [illegible] contacto con [illegible] en perjuicio [illegible] salubridad del piso bajo, cuya [illegible] construidas con [illegible] elementos orgánicos de [illegible]

"Presenta así mismo el sílico calcáreo un notable carácter de material refractario al fuego, característica esta cuya excelencia [illegible] hacer resaltar tanto [illegible] ventajoso para casos de [illegible] como por el uso que en " estufas, cocinas, etc. puede dar [illegible] tan notable com[illegible] resistencia a la acción nociva del fuego, es la que presenta a bajas temperaturas al [illegible] no por la [illegible] zón de su capacidad y su estructura.

"Por todas estas cualidades importantísimas, el ladrillo sílico calcáreo es considerado en todas partes como un material [illegible] leo.

De todo lo expuesto [illegible] deducido, que la Compañía de Materiales de Construcción constituye, no solo por su fuer[illegible] sino ta[illegible] por la exp[illegible] que ha sabido dar a diversas industrias netamente nuestras, uno de los más eficaces y ponderables organismos a [illegible] del progreso [illegible] y del engrandecimiento [illegible] de



Frente del edificio que en la calle Dante del 2276 al 2280, ocupan los talleres El Volcán

LAVIERE VITACCA e HIJOS

Talleres de Escultura y Marmolería mecánica

Gozan de merecido renombre los talleres "EL VOLCAN", especialista en trabajos de escultura y marmolería mecánica, que giran en nuestra plaza bajo la razón social de LAVIERE VITACCA E HIJOS estando instalados en la calle Dante Nos. 2276 al 2280.

Esta casa fué fundada el año 1895 por la firma VITACCA Y DIMAURO, actuó hasta el año 1902. Por esta fecha experimentó su primera transformación [illegible] LAVIERE VITACA, firma que duró hasta el año 1911 en que se constituyó la que la rige actualmente o sea LAVIERE VITACCA E HIJOS, estando formada por las siguientes personas: Laviere, Cayetano, Emilio y Antonio Vitacca y Laviere Vitacca (hijo) y Enrique Vitacca (hijo). Se trata, como se ve, de [illegible] y justo es [illegible] la dirección del establecimiento, tanto bajo la faz técnica como [illegible]

[illegible] objetos de arte y mármoles para muebles.

[illegible] trabajos [illegible] diversos materiales.

[illegible] de Mendoza y [illegible]

[illegible] LAVIERE VITACCA E HIJOS está [illegible] los elementos más modernos, lo cual lo capacita para una producción intensa, dentro del mayor grado de perfeccionamiento.

No obstante esto, en la actualidad esta realizando grandes ampliaciones y mejoras a fin de aumentar más todavía, con la incorporación de nuevas maquinarias, únicas en el país, su excepcional importancia.

Son tan numerosas las obras de verdadero mérito y valor realizadas por la firma que mencionamos, que abarcaría un gran espacio la simple enumeración de todas ellas. Destacaremos, sin embargo, las que se refieren a las siguientes construcciones: palco para socios del Hipódromo Nacional de Maroñas, mansión de la Sra. Zumarán de Shaw en las calles Rincón y Zabala, Palacio Arrarte Victoria, edificio propiedad de la Empresa "La Comercial"; casa del Sr. Mateo Brunet, los mármoles de la Casa Pablo Ferrando, y el hermoso zaguán de [illegible] perteneciente a la casa del [illegible] guelete y Nueva York, amén de infinidad de chalets [illegible]

[illegible] Paysandú.

[illegible]

[illegible] establecimiento tienen nuestros más destacados arquitectos y constructores.

Hermoso zaguán de entrada de la residencia del Sr. Don J. Carlos Rodríguez, construído en los talleres

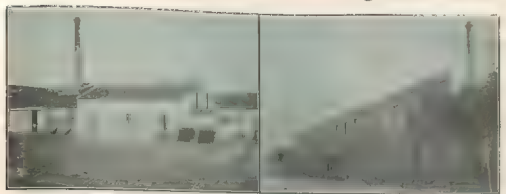


Sr. Laviere Vitacca
fundador del establecimiento



Depósito de mármoles

Taller



CURTIEMBRES MARONAS

Hace 35 años, casi, donde actualmente se levantan las grandes fábricas de las "CURTIEMBRES MAROÑAS S. A." a un lado del camino de la Cuchilla Grande, había un pequeño galpón que servía, aunque en forma muy rudimentaria, para curtir cueros.

Eran entonces propietarios de esa incipiente fábrica, los señores Andrés, Francisco y Antonio Ramponi, bastándose por sí sola para satisfacer las exigencias de nuestra plaza.

[illegible] tesón e inteligencia de parte de los hermanos Ramponi, fué progresando lenta pero seguramente. Aumentaba la producción y mejoraba considerablemente, la mercadería, que tenía una amplísima aceptación en toda la República.

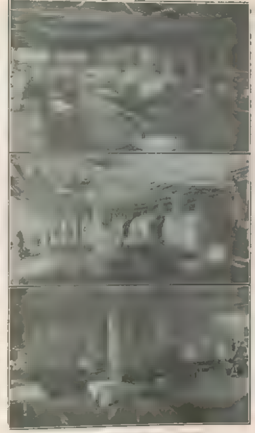
La empresa adquiría stocks cada vez más abultados de cueros en pelo, —el fruto fresco— para de inmediato trabajarlo de acuerdo con procedimientos industriales como decimos más arriba, muy rudimentarios, manualmente. No había maquinas, en efecto. El desarrollo verdadero de la industria de curtiduría se puede decir que recién data de unos 15 años atrás, época en que los americanos y alemanes empezaron a lanzar sus máquinas por todo el mercado mundial.

Es desde entonces, precisamente, coincidiendo con la guerra europea, que la SOCIEDAD RAMPONI Hnos. empezó a adquirir una gran [illegible]cia. Los países beligerantes, [illegible] de cueros, hacían demandas extraordinarias. La fábrica entonces respondió ampliamente a los pedidos que se le formulaban desde los países del Norte mejorando simultáneamente la calidad de los cueros, cuyo prestigio en aquellos mercados cotizábase cada vez en más alto grado.

En el año 1919 se transformó la SOCIEDAD RAMPONI Hnos. en SOCIEDAD ANONIMA, integrada por don Andrés Ramponi, que desde entonces hasta la fecha ocupa su presidencia con el unánime beneplácito de los que le rodean.

Dotada de modernísimas maquinarias, la Fábrica se ha impuesto definitivamente. La curtiembre se realiza en forma impecable, empleándose en su manipulación a centenares de obreros cuyas viviendas, en derredor de esta [illegible] hacen ya un verdadero pueblo.

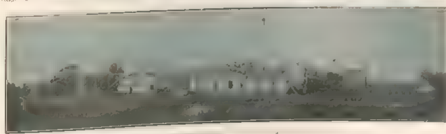
Esta al [illegible] para perfeccionar totalmente [illegible] a la par [illegible] cualquier establecimiento similar extranjero, realizar las obras de saneamiento. [illegible] esta importantísima y que ya ha sido resuelto por la Municipalidad de Montevideo, [illegible] esta Sociedad [illegible] esas obras de saneamiento, ya han sido [illegible] la Sociedad a disposición del Municipio los fondos necesarios para llevarlas a feliz término. Con esto, no ha hecho más que [illegible] de manifiesto su [illegible] y su espíritu verdaderamente progresista, ya evidenciados por [illegible] en la organización [illegible] de [illegible] que por su producción [illegible] por su capacidad y [illegible] fuera de las fronteras [illegible] un elevado exponente de la industria nacional y de su perfeccionamiento progresivo.



La CURTIEMBRES MAROÑAS S. A. está instalada de tal manera, que se pueden curtir 20.000 cueros [illegible] grandes mensualmente. Esta producción deja aún un margen para exportar mercadería, lo que la Sociedad realiza en grande escala hacia los países de América y muchos de Europa que hasta no hace muchos años compraban al país algunos tipos de cueros curtidos que aquí no se fabricaban.

El capital realizado de la CURTIEMBRES MAROÑAS S. A. [illegible] $ 600.000. Su Directorio está constituído por las personas que [illegible] nombramos, eficaz garantía de prosperidad. Presidente: D. Andrés Ramponi, Secretario: D. Martín Aguirre, Vocal: D. Roberto Ramponi.

Los escritorios de este [illegible] establecimiento están instalados en la calle [illegible] de Mayo Nº 488.





La CURTIEMBRE LANZA y Cía.
Un establecimiento modelo

Ilustramos estas páginas con algunas fotografías de varias secciones de la Curtiembre de los señores Lanza y Cía., verdadero establecimiento ejemplar en su género y, al mismo tiempo, demostración viva de lo que pueden la actividad y la perseverancia para vencer las numerosas dificultades que se presentan cada vez que en este país joven se trata de implantar una nueva industria, dificultades que emanan de la indiferencia, cuando no hostilidad del ambiente frente a personas renovadoras y valientes como en el presente caso del señor Juan Domingo Lanza.

La importante Curtiembre y Charolería del señor Lanza fué fundada en el año 1870 cuando todavía no existía en la República otro establecimiento similar.

Está ubicado en uno de los barrios suburbanos de la capital, en el paraje denominado Nuevo París, sobre la línea del Ferrocarril que va al pueblo Santiago Vázquez en la Barra del Río Santa Lucía.

Los edificios, dependencias de las diversas secciones de la Curtiembre no tienen las mismas proporciones y amplitud que tenían hace cincuenta y cinco años.

A medida que los productos allí elaborados fueron abriéndose mercados nuevos, la industria fué floreciendo y en relación a la creciente demanda fué aumentando la producción.

La intensidad de esta obligó al señor Juan Domingo Lanza a ampliar el edificio primitivo que hoy ocupa una extensión de 60.000 metros cuadrados, exclusivamente destinados a las necesidades del establecimiento.

Para dar movimiento a las numerosas máquinas empleadas en las diferentes secciones de la Curtiembre hay instalados 20 motores eléctricos que desarrollan una fuerza de 600 caballos accionados por energía suministrada por la Usina Eléctrica de Montevideo.

[illegible] canza a una cifra de 165.000 cueros anuales de todos tamaños los que pueden clasificarse de la siguiente manera: 60.000 para charoles, cueros para valijas y para tapicería, suela charolada para carruajes y vaquetas al cromo negras y de color para calzados etc., 5.000 docenas de cueros de carnero trabajados de diferentes modos, y el resto para suelas, correas y otros usos.

Esta producción extraordinaria se debe a la constante preocupación del propietario Sr. Lanza para mantener su establecimiento a la [illegible] mecánica aplicada a esta industria las creaba y aplican o procedimientos de trabajo de acuerdo con las más modernas y perfectas ideas en materia de aprovechamiento de tiempo.

Y a todo esto debemos unir la continua selección operada entre su personal técnico con el objeto de que los trabajos delicados queden al cuidado de personal especialista e idóneo.

Así es como los señores Lanza y Cía. [illegible] logrado producir artículos de primera calidad que son solicitados no solamente por los consumidores, cada vez más numerosos de nuestro país, sino también por los mercados extranjeros en el Brasil, Inglaterra, Holanda, Dinamarca, España y Francia, donde gozan de merecido renombre y general aceptación.

La producción de vaquetas y suelas, especialmente de vaqueta charolada sobre la cual entendidos comerciantes en cueros han declarado que puede competir ventajosamente con los mejores productos franceses y norteamericanos, es cada vez mayor.

En la inmensa mayoría de las Exposiciones realizadas en el extranjero, la CURTIEMBRE



[illegible] curtidos Vegetal — 2. Curtidura al [illegible] — 3. Otra sección de curtidos





LANZA & Cía. ha obtenido honoríficas distinciones. Entre ellas podemos enumerar las siguientes: ocho medallas de oro, tres de plata, una de bronce, un primer premio, un diploma de honor y tres "Grand prix".

Además de la curtiembre, la firma LANZA & Cía. es propietaria de un bien montado taller de talabartería y bastería en el que trabajan 120 hábiles operarios y que abastece a la inmensa mayoría de casas de comercio de nuestra campaña.

La casa central, donde la CURTIEMBRE LANZA & Cía. tiene instalados sus escritorios y oficinas de ventas, se halla establecida en la calle Galicia 903 al 907 ocupando un amplio edificio propio en el que funcionan todas sus secciones.

El número de clientes que actualmente tiene la casa excede a la significativa suma de tres mil quinientos y el de operarios ocupados en las diversas dependencias de las mismas es normalmente de seiscientos, cifra que en cierta época del año en la que abundan los pedidos, es fácilmente sobrepasada.

La Curtiembre, con el objeto de atender al creciente intercambio comercial que mantiene con el Brasil, ha abierto en la ciudad de Río Janeiro una sucursal que se ocupa preferentemente de la venta de los productos elaborados en la gran Curtiembre de Nuevo París.

El destacado rol que la casa fundada por don Juan Domingo Lanza, desempeña en la historia industrial de nuestro país la hacen acreedora de los más encomiásticos elogios, siendo de desearse que el ejemplo de la propulsión que a este ramo de industria ha sabido dar, sea tomado como ejemplo digno de imitación.

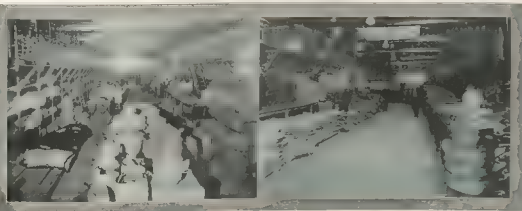
Siendo como es en el Uruguay la riqueza mayor, la ganadería, su abundante materia prima en cueros permite el desarrollo floreciente de las manufacturas que con ella tienen atingencia. La acción industrial desarrollada pués en el sentido de su aprovechamiento, por la gran Curtiembre LANZA & Cía., permite disminuir la exportación del producto virgen, llamémosle así al cuero enviado sin trabajar al exterior, sustituyéndola por el cuero trabajado, acreditando la bondad de nuestra producción industrial en los mercados europeos y norteamericanos de los cuales, hasta no hace muchos años, éramos tributarios en este renglón importante del consumo público. Por otra parte, el desarrollo floreciente de esta industria de cuya perfección y adelanto es ejemplo elocuente esta Curtiembre, no sólo da un destino aprovechable a una de las grandes fuentes de producción del país, que con la carne y la lana forman el 90 % de nuestro comercio de exportación, sino que proporciona trabajo a millares de brazos contribuyendo así al bienestar de muchos hogares.

Y no es este el único aspecto beneficioso del innegable desarrollo de esta industria para la economía nacional, sino también el de que ella evita que se envíen al exterior gruesas sumas de dinero para la obtención de productos que aquí han llegado a elaborarse, en todos los tipos, aun los más delicados, con tanta perfección que superan en infinito número de casos a los de los más afamados manufactureros de Europa.

Llegará un día, gracias al esfuerzo y a la actividad inteligente desarrollada por los establecimientos que como los de LANZA & Cía. son un elocuente ejemplo de nuestra admirable evolución industrial, que no se exportará del país ningún cuero que no sea previamente trabajado en las grandes curtiembres nacionales.

Por lo pronto, los señores LANZA & Cía. con su enorme y acreditada producción llenan buena parte del consumo interno y extienden su actividad comercial a los países del Continente y a muchas naciones europeas donde gozan de merecida acogida y de gran prestigio. Una visita a sus depósitos y almacenes de venta en los que se acondiciona la gran producción del importante establecimiento de Nuevo París, basta para convencer que el Uruguay en esta materia industrial, se ha librado de toda tutela extranjera y elabora todo lo que necesitan las diversas fábricas y talleres, cuyo elemento principal es el cuero curtido en las diversas formas de su presentación.

Hablan, con elevada elocuencia a este respecto, las cifras consignadas en la estadística de nuestro comercio de importación, en el que el renglón de cueros curtidos figura, año tras año con cantidades que no gravitan mayormente sobre los recursos nacionales. Y esto que debe consignarse por que refleja honor sobre la capacidad manufacturera del Uruguay, se debe en mucha parte al perfeccionamiento de la gran Curtiembre de los Sres. Lanza & Cía. y a la bondad de todos los artículos que en ella se elaboran.



Sección expediciones

FÁBRICAS DE TEJIDOS "LA INDUSTRIAL" y "LA NACIONAL" de SALVO, CAMPOMAR y Cía

Indiscutiblemente que el gran ... y ... miento alcanzado por la industria textil en el Uruguay está vinculado al esfuerzo perseverante y acción inteligente desplegada por los señores Salvo, Campomar y Cía., propietarios de las fábricas de tejidos denominadas "La Industrial" y "La Nacional". Ambas, por su organización, por la naturaleza de sus maquinarias modernas, por la amplitud de su producción y por la bondad de los artículos que elaboran reflejan honor sobre el país y son un elevado exponente de su capacidad y ...

La primera fábrica de tejidos que se estableció en nuestro país con la denominación de "La Victoria" fue en el año 1897, es decir, hace ahora 28 años. Se instalaron en modestas condiciones en las proximidades del Paso del Molino los señores Lorenzo y José Salvo, girando la razón social con la firma Salvo Hnos. Dos años más tarde, en 1899, con motivo de haberse asociado los Sres. Salvo Hnos. a los Sres. Campomar y Cía., que ... fábrica de tejidos en la Argentina ... la primitiva fábrica de "La Nacional", que sigue ocupando el mismo local, pero ampliada en su capacidad productiva por la incorporación de un conjunto de máquinas modernas, dirigida por técnicos especialistas, con un personal obrero experto, buena parte del cual trabajó en las más acreditadas fábricas similares europeas y americanas. Ya en esa época encontraban ocupación en este establecimiento ejemplar, no menos de cuatrocientos cincuenta operarios. Pero la producción de "La Nacional" no colmaba las exigencias del constante interno ni la demanda cada día creciente de los hermosos tejidos que se fabricaban en sus telares. Era necesario ampliar su capacidad de producción, extender el giro de los negocios y ... sobre el ... esta industria los señores Salvo, Campomar y Cía., en el año 1905 resolvieron instalar, en el Puerto del Sauce, en la localidad conocida por Juan Lacaze, departamento de Colonia, una nueva fábrica ... por su construcción ... capacidad productiva y en la que se elaborarían artículos finos. Esta fábrica se denominó "La Industrial" y en pocos años constituyó ... poderosa de las manifestaciones manufactureras del país. El ... de Juan Lacaze ... los señores Salvo, Campomar ... superficie de 45.000 ... un grandioso edificio que habla de ... progresista. En esta fábrica trabajan ... de ambos sexos.

Las ... nas que posee "La Industrial" son modelos ... de fuerza cada ...

... tejidos está evidenciada en el ... gusto de sus tintas. Los ... Gran Guerra tuvieron preferen... al para ...

En el Brasil, Chile, Argentina, Paraguay, Ecuador, Bolivia y Perú, los tejidos elaborados en "La Industrial" tienen una envidiable acepta...

En cuanto al pueblo Juan Lacaze ... breves años una transformación completa. Los ... operarios que allí encuentran ... de higiénicas habitaciones para ellos y sus familias por reducido alquiler mensual, habitaciones que han sido construidas por los señores Salvo, Campomar & Cía ...

La casa de ventas y escritorios de "La Industrial" y "La Nacional" ... Nº 695 en el que ... la variedad infinita ...

Aspecto general de las Fábricas de Tejidos "La Industrial" y "La Nacional" en Juan L. Lacaze



Un aspecto interior de las Fábricas



Sección Hilados



Sección Telares

Fábrica de Tejidos de Algodón de JUAN PURPURA y Cía

En la Avenida Gral. San Martín Nº 3091, próximo al Boulevar Artigas, se levanta el nuevo edificio recien construído, que ocupa la FABRICA DE TEJIDOS DE ALGODON DE JUAN PURPURA Y Cía. Digamos algo de la Fabrica, aunque sea someramente, y algo también de su iniciador el Sr. Purpura.

La Fábrica que nos ocupa, se denominó, antes, ALGODONERA URUGUAYA (SOCIEDAD ANONIMA), en cuyo Directorio [illegible] raban los nombres más prestigiosos de la industria y del comercio del país.

Los renglones que abarca son numerosos, comprendiendo todos los artículos de algodon en general, que resultan de excelente calidad y manufacturados a la perfeccion.

El vasto y moderno edificio, del que se ha ocupado [illegible] la prensa metropolitana, por que entre otras muchas características ofrece la de tener la azotea más grande de todo Montevideo, hecha de hormigon armado toda ella, consulta [illegible] los [illegible] preceptos de la higiene y de la comodidad.

Sus distintos pisos, en efecto, son amplios, sumamente ventilados y llenos de luz, lo que hace que el operario se encuentre en un ambiente lo más de sano, agradable.

El establecimiento da ocupación a unas trescientas personas, la mayoría mujeres, y es dirigido personalmente por el señor Juan Púrpura, quien une a su capacidad industrial un espíritu amplio y generoso, nutrido en las enseñanzas de la vida, en el estudio y en la exacta comprension de los problemas proletarios.

Bajo estos dos aspectos ofrece aristas bien salientes y dignas de [illegible].

Una extensa conversacion mantenida con este hombre emprendedor y activo, nos dio apreciada oportunidad de recoger de sus [illegible] interesantes impresiones que trataremos de reproducir con la mayor fidelidad.

¿Es prospero el desarrollo de esa industria de tejidos? interrogamosle.

— Les diré a Vds., nos respondio. La fabricacion de tejidos de algodón lucha, en nuestro país, con dificultades evidentes, que radican en la competencia con la importacion y en lo desarreglado de nuestra actual tarifa aduanera. Hay muchos artículos, en efecto, que podrían manufacturarse con ventajas para todos, pero se pierde esta resultancia favorable por que las tarifas aduaneras no son lo suficiente equilibradas como para poder os amparar en ellas.



Amplio y moderno edificio propio ocupado por la Fabrica de Tejidos de Algodón de Juan Púrpura y Cía

— ¿Y usted cree que serian importantes los resultados que se obtendrían con una proteccion mas franca, y que valdría la pena intentarla?

— Sin duda ninguna! En primer termino ello consentiria emplear en nuestra Fabrica, por ejemplo, por lo menos MIL OBREROS en lugar de los TRESCIENTOS que ahora tenemos, con el consiguiente beneficio social. Pero el problema es mucho mas trascendental, y ofrece aspectos de mayor interés, seguramente, por lo que al propio tiempo que se ampliaría en grado superlativo la acción industrial, nos llevaría al desideratum de independizarnos de la tutela extranjera para la obtencion de la materia prima, pues que cultivaríamos el algodon en nuestro país.

Entendimos estar ante una novedad e interrogamos:

¿Considera Vd. factible eso?

— Absolutamente! Y no crean que se trata de fantasías o exceso de optimismo. Yo mismo lo he experimentado, practicamente, y con [illegible] resultados, aunque claro esta en pequeña escala, con ensayos que llevo realizados en terrenos de mi propiedad, y puedo garantizarles que el algodón cosechado era excelente. Todo consistiría en buscar en el interior de la República, tierras apropiadas, que las hay, para el cultivo intensivo, tratando de que por su ubicación, hicieran facil el trasporte. Calculen ustedes cuantas ventajas reportaría esto, para la economía nacional, el aumento de población en miles y miles de individuos, que el cultivo de tan preciado textil aparejaría, el florecimiento de una industria tan importante, el abaratamiento de artículos tan indispensables, y la supresión del continuo y vivo drenaje de dinero que representa la introduccion de esa materia prima.

El problema es, en verdad, interesante, pensamos, y ello nos hizo reflexionar una vez más, en cuanto queda aún por hacer en nuestro país en una materia tan importante como lo es la incorporacion de nuevos cultivos.

El Sr. JUAN PURPURA, hombre de [illegible] esperta y con un concepto acertado de [illegible] des sociales, no se ha limitado a organizar unicamente un establecimiento de eficiencia industrial, sino que, dentro de la [illegible] de sus medios, ha puesto un empeño plausible en mejorar las condiciones de vida de todos sus colaboradores. Para el efecto [illegible] estituido una CAJA DE PREVISION Y SOCORRO [illegible] reglamentacion [illegible] sustancial establece el siguiente humanitario principio:

"Todo operario de la Fabrica de JUAN PURPURA y Cía. por el solo hecho de someterse a las obligaciones que impone el [illegible] y sin erogacion alguna de su parte, adquiere los siguientes derechos:

1º Asistencia medica y medicinas.
2º Subsidio diario mientras dure la enfermedad.
[illegible] Subsidio a los deudos en caso de muerte.
[illegible] Subsidio para gastos de duelo.
[illegible] Subsidios e indemnizaciones por accidentes del trabajo.
6º Subsidio a los padres de muchos hijos cuyo sostenimiento dependa unicamente del trabajo paterno.
7º Subsidio por alumbramiento.
8º Ayuda general para concurrir a los colegios con decencia y provecho."

Merced a esta justiciera concepcion de los deberes sociales, el personal obrero del establecimiento esta a cubierto de las mas tristes y dolorosas contingencias de la vida, pues cuenta [illegible] de [illegible] tad con el auxilio eficaz y oportuno.

[illegible] mereced [illegible] [illegible] de est REGLAMENTO [illegible] los que otorgan un 75 % de su salario, en los casos de enfermedad [illegible] 50 % al que no es jefe de familia [illegible] 50 % [illegible] %, [illegible] de [illegible] el trabajo [illegible] de los gastos de entierro [illegible] en caso de [illegible] de un obrero [illegible] a dos meses de sueldo [illegible] si el extinto era jefe de familia [illegible] aumento del 10 % en el jornal [illegible] por cada hijo menor de 14 años, a partir del tercer hijo, el derecho a cada obrera, que este por ser madre a retirarse un mes antes de la presunta fecha del alumbramiento [illegible] goce de [illegible] los servicios de Partera, [illegible] defecto un subsidio de VEINTE PESOS [illegible] del puesto que desempeña hasta seis semanas despues del parto y con un subsidio equivalente al 60 % de su salario, y si es madre de hijos de los cuales fuere el unico sosten, un aumento del 10 % en dicho subsidio, el derecho a dos dias de licencia con goce de sueldo para el obrero cuya compañera haya dado a luz [illegible] por trabajar esos dias, proteccion consistente en el suministro de libros, útiles y en caso necesario, prendas de vestir para el obrero que concurra a las escuelas nocturnas, y tambien para los hijos de los obreros que lo necesiten, etc., etc. Se provee, asimismo, a todo el personal que lo desee, de artículos de consumo y de vestuario a precios de costo. Se trata, como se ve por lo que dejamos reseñado, de una industria y de un industrial acreedores a todos los halagos de [illegible] al desenvolvimiento de una [illegible] de nuestros grandes progresos manufactureros en lo [illegible] a tejidos en general, sino [illegible] a hacer practicos los principios más avanzados y generosos en materia social, contemplando la situacion de los que en el trabajo diario y con su esfuerzo, contribuyen al exito de toda iniciativa fabril, causa principal de su desarrollo floreciente y por ende de su seguridad de [illegible].

Por otra parte, la vasta produccion textil de este importante establecimiento, capacitado por la naturaleza de sus maquinarias modernas, la amplitud de su nuevo local construido [illegible] con los avanzados preceptos de higiene y confort exigidos en establecimientos de esta índole, para satisfacer las exigencias del consumo interior del país y llevar el prestigio de nuestra actividad industrial al exterior, goza de un merecido credito por la perfeccion con que [illegible] ma [illegible].

La clientela de este establecimiento es numerosa y ella se distribuye por todos los ámbitos del país, llegando en muchas plazas comerciales del continente americano a imponerse sobre los artículos [illegible]

FABRICA DE TEJIDOS de ALVAREZ LISTA y Cía.

E. Uruguay, país clasificado y acreditado entre los grandes productores y proveedores de materia prima — del rico textil del que año tras año realiza zafras, por decenas de millones de kilos fruto periódico y bien estimado de sus innumerables majadas, tan valiosas por su valor cuantitativo como cualitativo, no se mostró [illegible] ción acabada de tan noble producto. Hace medio siglo se desconocían ensayos, y hace escasamente treinta años que se instalaron los primeros telares, con la timidez propia de quien ensaya en ambiente no preparado, y aún podría decirse, mal preparado para aceptar y [illegible] mercado consumidor, [illegible] que hoy vienen palpando quienes siempre tuvieron fe en la nueva industria y confianza en su propia conciencia y capacidad [illegible] productores inteligentes y prácticos.

No son tan numerosas en nuestro país las entidades dedicadas a la industrialización de la materia arriba citada, pero puede asegurarse que pocas y cada una de ellas han logrado con acción meritoria y perseverante conquistar lo que parecía inconquistable: la demanda preferente en casa propia, y se ha salido llevar más allá de nuestras fronteras, la etiqueta uruguaya, con honra para el país, y provecho para los industriales productores.

Entre las entidades referenciadas [illegible] algunos extranjeros, [illegible] ferencia la fábrica de [illegible] Alvarez Lista y Cía., fábrica [illegible] Uruguay.

[illegible] fundadas a modo de ensayo, en 1909. Ubicada entre Maroñas y Carrasco, sobre la vertiente sur de la cuchilla Grande, en el barrio sub-urbano conocido por "Flor de Maroñas" ocupa un área de muchos miles de metros cuadrados, y destaca, en un panorama de alegre verdura, sus amplias y macizas construcciones que de [illegible] la fuerza y la vida de trabajo y de progreso que ellas encierran.

La industria implantada en 1909, en reducida escala, pero demandando desde su iniciación un capital respetable por la propia índole de la fabricación y el valor creciente de la materia [illegible] la aumentada demanda [illegible] cial de cubrir todos los renglones de la elaboración del rico textil que se industrializaba, y colocar a la vez la fábrica sobre un plano que le permitiera competir en calidad y hasta en cantidad con las unidades similares más importantes del Río de la Plata.

Habiéndose operado en 1913 un cambio de firma por e[illegible] quedó establecimiento bajo la razón social que actualmente la dirige y administra, la nueva firma acordó como primer procedimiento basar un amplio programa de reformas, ampliaciones y hasta transformaciones, de acuerdo con las exigencias más arriba expresadas, dando un sensible impulso a las diversas secciones ya instaladas, implantando otras, y modificando procedimientos de trabajo y de producción.

A tal fin se adquirieron nuevos y costosos equipos de maquinarias, obteniéndose entre las más renombradas fábricas de Inglaterra, Bélgica, Francia, Alemania y E. U. de Norte América, los más modernos y eficaces elementos de fabricación.

[illegible]

Fábrica de tejidos de Alvarez Lista y Cía. — Entrada principal sobre el camino Veracierto

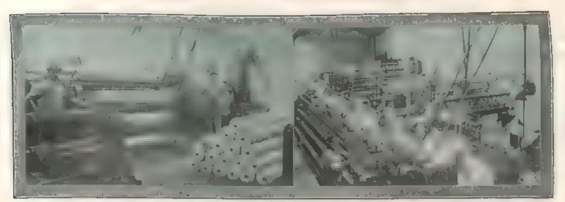


Vista parcial de los telares



Sección hilandería

[illegible]



Vista fragmentaria de la sección "urdidoras"   Vista parcial de la sección "cardas"

dignamente a producción y perfeccionamiento de las sec... básicas. El desenvolvimiento de este programa de mejoras y ampliaciones, que se fué cumpliendo como ya hemos dicho en ondas excéntricas, hasta dar al cuerpo inicial el volumen respetable que hoy ostenta exigió nuevas y aparentes construcciones, así como la transformación de la fuerza motriz de la fábrica generada primitivamente a vapor, sustituyendo éste por la energía eléctrica, proporcionada directamente por las Usinas del Estado. Esta transformación que significaba sin duda un gran paso para la mejor acción de cada sector de la fábrica — representó a la vez un serio esfuerzo de instalación ya que obligó la implantación de una sub-usina en la zona de la fábrica derivándose una gran extensión de cable para proveerla. Otra mejora que representó un esfuerzo de la misma índole lo constituyó la instalación de aguas corrientes que ... la colocación de varios cientos de metros de cañería matriz. Ambos servicios, el de energía eléctrica y el de aguas corrientes repercutieron intensa y beneficiosamente entre el vecindario que circunda el establecimiento, que pudo aprovechar de inmediato de ambas iniciativas impulsadas y costeadas por los señores Alvarez Lista y Cía.

Realizando así, esfuerzo tras esfuerzo, dentro de una idea inteligente y prácticamente orientada ... la fábrica fue alcanzando el nivel de amplia e inmejorable producción que hoy la caracteriza y acredita, y que la destaca en nuestro medio de trabajo e industria como un modelo de organización y regular funcionamiento.

La fábrica ocupa ... no menos de doscientos obreros en su gran mayoría formados allí desde el más rudimentario aprendizaje y ese número significa mucho para el bienestar local dentro del radio de acción de aquella.

Sin dejar de cumplir estrictamente con las imposiciones de nuestras modernas leyes obreras, la fábrica trabaja las veinticuatro horas del día, con la función rotativa de tres turnos de operarios, siendo de éstos, un buen porcentaje mujeres.

Su mayor producción ... correspondiendo a las exigencias de los mercados que sirve ... pues aquella se ha hecho buena plaza en Chile, Brasil y Paraguay ... la constituyen paños ... franelas, tartanes, paños de ... bayetas, ponchos, rebozos, hilados para tejer, fabricándose gran variedad de todos los tipos, de acuerdo con las necesidades y aun las veleidades del comercio y del consumidor — cuyos eventuales gustos y preferencias es necesario prever y estar en condiciones de satisfacer ... ... sistema de venta regido por un criterio amplio y tolerante se hace poniendo directamente en contacto la fábrica con el detallista que a la vez provee al pueblo consumidor y este procedimiento generalizado en nuestro ambiente industrial es otro de los factores que obliga la fabricación de una serie de renglones, mayor de lo que es usual en otros países, en relación con la producción normal de cada fábrica.

Los señores Alvarez Lista y Cía., tienen sus oficinas centrales y sus vastos salones de exposición ... venta, embalaje y ex... ... en la calle Mercedes N.° 815.

Aspecto ... la fábrica ... su ...



Local central de exposición y ventas, en la calle Mercedes 815

FABRICA DE TEJIDOS "LA URUGUAYA" de GARCIA, SCARSI

Pocos son los establecimientos industriales existentes en nuestro país que se dedican a la manipulación extensiva de uno de los productos que constituye la mayor riqueza nacional, la lana.

Y entre estos pocos digna es de mencionarse la Fábrica de Tejidos "La Uruguaya" que gira en nuestra plaza con la firma García, Scarsi y Cía., y que tiene instaladas sus maquinarias en un local adecuado sito en el Camino Millán Nº 2...

Esta fábrica fué fundada en el año 1907 entre varios socios, y reformada en 19.., estando integrada actualmente por los señores Ricardo García Mo... jardín e hijos, Juan B. Scarsi y Carlo Olfino, que al mismo tiempo que aportaron los capitales indispensables para las instalaciones de maquinarias y la ... de las operaciones comerciales se ... personalmente de la dirección ... establecimiento cuya prosperidad ... señala de una manera más significativa.

El señor Ricardo García tiene a su cargo la dirección general de los escritorios y depósitos instalados en el vasto local de la calle Misiones Nº 1366 y el señor Carlos Olfino dirige la fábrica.

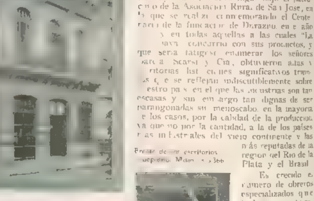
En esta se manipula, lava y tiñe anualmente gran cantidad de lanas escogidas entre las mejores de la producción nacional ... fabrican hilados y tejidos de lana de ... comparación con los importados de ... mejores fábricas europeas puede el ... entendido deducir que el establecimiento ... ya esta ... tercia ... a la altura de los ... renombrados ...

... oportunidad de ...

... Misiones ... piezas de frazadas de ... elaboradas ...

... precios ... admirado ... que se hagan ...


Interior del depósito, Misiones Nº 1366


Frente de los escritorios y depósito, Misiones 1366


Aspecto parcial de la fábrica en el Camino Millán 2313

nas que los señores García, Scarsi y Cía., tienen el cuidado de seleccionar entre las mejores ... de Europa.

La producción de "La Uruguaya", que llega a cifras abultadas está ... destinada a satisfacer las necesidades del país.

Una de las pruebas de la excelencia de los productos que fabrican los señores García, Scarsi y Cía., la tenemos en los éxitos alcanzados cada vez que fueron expuestos en alguna de las grandes exposiciones industriales nacionales o extranjeras. ... la de California, celebrada en la ciudad de San Francisco a raíz de la inauguración del canal de Panamá que tuvo lugar en 1915, en la Agrícola Industrial ... zada por la Comisión Nacional de Fomento Rural celebrada en 1919 en la que en mayo ... tuvo lugar bajo el patrocinio de la Asociación Rural de San José, en la que se realizó conmemorando el Centenario de la fundación de Durazno en el año ... y en todas aquellas a las cuales "La Uruguaya" concurrió con sus productos, y que sería fatigoso enumerar los señores García, Scarsi y Cía., obtuvieron altas victorias ... significativos triunfos ... se reflejan indiscutiblemente sobre nuestro país en el que las industrias son tan escasas y sin embargo tan dignas de ser parangonadas sin menoscabo, en la mayoría de los casos, por la calidad de la producción ya que no por la cantidad, a la de los países más industriales del viejo continente y las más reputadas de la región del Río de la Plata y el Brasil.

Es crecido el número de obreros especializados que trabajan en este establecimiento, que ... montado con maquinarias modernas le permiten realizar una producción superior a la reclamada por las exigencias del consumo interno, en un país como el Uruguay cuya población apenas sobrepasa el 1.600.000 habitantes. Su clientela se difunde por todo el país donde la producción de la fábrica "La Uruguaya", goza de bien conquistada fama por la selección de su materia prima y por el grado de perfeccionamiento industrial que ha alcanzado, como lo prueba evidentemente su gran aceptación.

"LA POPULAR"

de Hilados y Tejidos de Lana

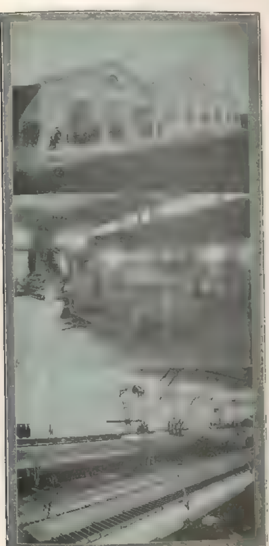
La razon social Forno, Bozzolo y [illegible] tiene establecido en la calle José Bejar N.º 50 (Maroñas) un establecimiento que bajo el rótulo de LA POPULAR [illegible] texti[l]. La firma de referencia que está constituida por los Sres. Al[fre]do Forno [illegible] y Juan Bozzolo, fué fundada en setiembre de 1[9]2[illegible] dedicándose a la industria de hilados y tejidos de lana, exclusivamente.

Los comienzos fueron difíciles, y los medios de que disponían muy modestos, justo es consignarlo, reduciéndose todo a un pequeño local de construccion poco valiosa y a unas máquinas antiguas pero el tesón y la inteligencia, puestas al servicio de una actividad sin [illegible] ntes y de una férrea voluntad, dieron pronto auspiciosos resultados. Y es así que el otrora pequeño y rudimentario establecimiento [illegible] niendo gradual desarrollo y fortaleza convirtióse en un orga[nismo de] industria de apreciable capacidad productora y económica. Actualmente, en efecto, la FABRICA NACIONAL DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA, "LA POPULAR" se asienta en un moderno y cómodo local construido de exprofeso, poseyendo, además, un Escritorio para las ventas, situado en la calle Juncal N.º 1383 [illegible] resultado lógico y merecido del renombre conquistado por la calidad de los productos que manufactura y por la seriedad de sus procederes comerciales. Las máquinas que posee hoy se diferencian fu[ndamen]talmente por su [illegible] de aquellas con que se iniciaron sus actividades primeras, ya que se trata de elementos mecánicos modernos y de gran eficacia. En[tre] estos elementos de que dispone "LA POPULAR" [illegible] [me]recen citarse los siguientes: tres juegos de cardas completos, tres selfactinas [illegible], dos [illegible] 20 telares, y diversas [illegible] accesorias, [illegible] en la preparación y terminación de los tejidos. Da ocupación a 300 personas de ambos sexos.

Los renglones a cuya manufactura se dedica "LA POPULAR" son diversos, pudiéndose destacar de entre ellos los siguientes: Tartanes, casimires, rebozos, ponchos que se fabrican de varios tipos, [illegible] moufflones, escoceses y de fantasía, y lanas en [illegible] para tejer. Este renglón, precisamente, es objeto de especial atención constituyendo uno de sus más importantes y difundidos productos.

Estas lanas en madeja para tejer lucen las marcas "[illegible] Favor[illegible]" "Venus" y "Esmeralda" [illegible] de [illegible] colores.

"LA POPULAR", prepara asimismo lanas para la confeccion de alfombras de distintos colores y todos aquellos productos que van bajo la denominacion de artículos de lana en general. Por otra parte y en razon del tecnicismo y competencia de sus directores, se encuentra esta fábrica en condiciones de producir óptimamente cualquier [illegible] de la industria de hilados y tejidos.



Arriba. Frente de la Fábrica en la calle José Bejar N.º 50, (Maro[ñas]). *En el centro:* Máquina cardadora. — *Abajo.* Máquina hiladora



Arriba. Máquina para retorcer el hilo y hacer la madeja. *En el centro* Sección telares. *Abajo* Sección apresto y planchado

"LA UNIDAD"

Fábrica del Jabón BAO



Tachos de emulsión y cocimiento

Ubicadas en lo alto de la cuchilla Juan Fernández, barrio La Teja, vecino del Pantanoso, y por ende vecino de varios grandes productores de materia prima, las usinas de "La Unidad" fábrica de jabón BAO abarcando un area amplia, y exhibiendo a la distancia sus vastas instalaciones y sus elevadas chimeneas, dan desde lejos la impresion de su verdadera importancia, de su puesto de primera fila entre las mejores entidades fabriles dedicadas en nuestra capital a la industria del jabón.

Representa dignamente la amplia fabrica el esfuerzo inteligentemente combinado de varios industriales expertos y dedicados, que sin haber concurrido a ningún trust ni acción monopolizadora han aunado el mayor número de fuerzas orientandolas hacia un común objetivo hacia una misma finalidad, la mejor calidad del producto, y la mayor difusion del mismo, en beneficio propio y del mercado consumidor.

Los resultados obtenidos la aceptacion creciente de un tipo de jabón indispensable en la vida doméstica y la lavanderia, la alta calidad aceptada y consagrada sin objeciones ni reservas, prueban que la finalidad se ha conseguido y que el plan concertado desde el doble punto de vista — comercial e industrial ha ido al más franco y satisfactorio de los exitos.

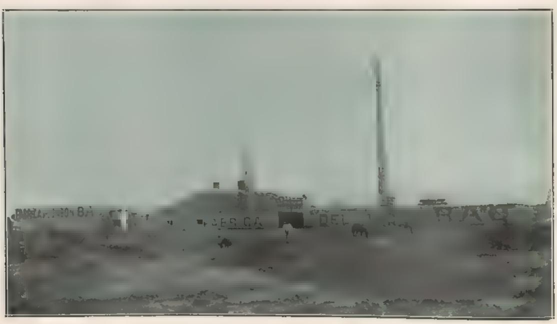
Montada la fabrica "La Unidad" en forma acorde con lo que representa y significa dentro de la industria jabonera nacional a vasta escala, su producción actual excede a seis millones (6.000.000) de kilos por año que se reparten entre los cuatro depósitos de venta y expedicion de los respectivos asociados.

La firma productora del Jabón BAO gira bajo la razón 'Jaume Deambrosis ... y Pennino' y la forman los ... Jaume Hns Deambrosis Hijos (antes Deambrosis hijo y Parma) Juan P. Barbe y Rodolfo Pennino y Hno.

La unificación de las cuatro firmas se efectuó en 1913 fecha en que fué lanzado a la plaza el producto BAO, pero "LA UNIDAD" primitivamente "LA UNIDAD COLECTIVA" tiene un origen muy anterior. Data de 1892 seis lustros largos y se realizó con la sola entente de dos fuertes firmas de nuestra industria jabonera, la de Jaume Hnos y Deambrosis hijo y Parma. Dieciseis años más tarde en 1908 — se incorporo la de Juan P. Barbe, y en 1913 formó el cuadrilatero actual la de los señores Rodolfo Pennino y Hnos.

El renombre de las firmas concurrentes todas de primera agua en nuestro mundo comercial y la criteriosa orientacion dada a la industria explotada llevaron sin obstáculos a la mayor altura deseable a la primitiva "UNIDAD COLECTIVA" y el buen manejo de la fabrica, sus excelentes métodos de producción, sus valiosos elementos de elaboración y la eficiencia de su personal tecnico, acreditaron al máximo, el producto fundamental de "LA UNIDAD": el jabón BAO.

Que era todo cuanto deseaban y desean sus esforzados y perseverantes fundadores.



Vista general exterior de la gran fábrica de productos "Bao" en La Teja

Fábrica de jabon "Bao". Vista parcial de [illegible] depósitos

Fábrica de jabón "Bao". — Sección "Embalaje y Expedición

JAUME Hnos. — Un hombre de fuerte temperamento y férrea voluntad — la voluntad y el temperamento típicos de los verdaderos hijos de las Baleares — don Miguel Jaume y Payeras, llegado de Las Palmas a nuestras playas hace cincuenta y siete años — en 1868 — con el corazón bien templado para la lucha por la vida y el ánimo bien dispuesto para las batallas del trabajo, un hombre de viejo cuño consciente de sus fuerzas y del poder de su voluntad fué tronco y cabeza de una de nuestras firmas de más viejo arraigo, de más de medio siglo de existencia: Jaume Hnos. de vasta y fecunda acción en nuestra vida industrial y comercial.

En 1868 — como decimos más arriba — llegó a nuestro país don Miguel Jaume y Payeras, y en 1869 — meses después — ya manejaba en compañía de sus hijos Antonio, Miguel y Juan una importante fábrica de jabón "La Balear Industrial" decana hoy de sus similares. Hasta 1875 acompañó a sus hijos y en 1876, época en que se incorporó don Andrés Jaume y Nadal, éstos giraban con su sola cuenta bajo la razón social Jaume Hnos., que no se alteró ya más proseguida por las descendientes de sus fundadores. Los cuatro hermanos Jaume desenvolvieron exitosamente sus actividades industriales y comerciales, imponiendo también — fuera de "La Balear" — en otros campos de riesgo y trabajo, sus privilegiadas condiciones de luchadores. Fué la firma que nos ocupa la primera que lanzó a las Antillas un barco mercante en uno de cuyos mástiles flameaba al tope el pabellón del sol y las nueve listas albi-celestes: el patrón uruguayo. Concurrió hasta Cuba durante muchos años en servicio regular la "Francisca Nadal" que más tarde tuvo como compañera, armada por la misma firma, a "India". Ambas barcas contribuyeron grandemente a fomentar el intercambio entre nuestro país y las Antillas. Cargadas iban del preciado tasajo a Cuba y cargadas volvían de ricos productos Antillanos.

Hasta 1900 realizaron la peligrosa travesía la "Nadal" y la "India" siendo en esa fecha desarmadas.

En 1892 fundó la firma Jaume Hnos. el establecimiento saladeril "San Miguel" que actuó hasta 1912, en que fué clausurado adquiriendo el gobierno sus campos para destinarlos a servicios de remonta militar. Desaparecidos — por retiro o fallecimiento — los primeros componentes de la firma Jaume Hnos., ésta ha continuado administrada con singular capacidad e inteligencia por retoños del viejo tronco, los señores Miguel Agustín y Juan C. Jaume y Barceló, hijos de don Miguel Jaume y Nadal y nietos por consecuencia de don Miguel Jaume Payeras.

La firma actual maneja la vieja "Balear Industrial" aumentada, corregida y mejorada, convertida en un gran centro de producción de elementos nobles: jabón, velas, glicerina, oleína, estearina y ...

Desempeña el cargo de gerente-administrador de la fábrica don Agustín Jaume y Barceló desde 1902. No ajenos a nuestra gran industria madre, la ganadería, los señores Jaume dedican a ella una buena parte de sus especiales actividades. Son propietarios del establecimiento ganadero "Los Halcones" ubicado en la sexta sección del departamento de Cerro Largo hallándose a su frente desde 1913 otro de los miembros de la firma, don Juan C. Jaume y Barceló.

A cargo de las oficinas centrales trasladadas en 1882 de su antigua sede en Yaguarón y San José a Paraguay 1334, se halla el consocio don Miguel Jaume y Barceló, quien por su actividad infatigable, el pleno dominio de los negocios y sus grandes vinculaciones en la plaza comercial del país, ha sabido imprimirle el enorme desenvolvimiento que actualmente tiene esta casa, una de las más antiguas, acreditadas y prestigiosas del Uruguay.

La producción del establecimiento industrial de Jaume Hnos. que ha seguido en su evolución, mejorándola continuamente con la incorporación de nuevos y modernos elementos de industrialización, la marcha progresiva del país, adaptándola a las nuevas exigencias del refinamiento público y a la competencia de los productos similares, cuenta amplio mercado propicio de consumo en todo el territorio nacional donde basta mencionar su procedencia para que ella merezca una aceptación inmediata.

... de la producción extranjera que invadía hasta no hace muchos lustros nuestra plaza de consumo, ha sido desplazada por la concurrencia que le hacen los productos de este establecimiento que por la calidad de la materia prima empleada y la perfección con que se elabora, puede soportar el más riguroso parangón con los artículos similares que proceden de los más afamados centros industriales del Mundo entero.

Además de los méritos que hemos referido en esta crónica que constituyen una valiosa credencial para el establecimiento de los señores Jaume Hnos. tiene indiscutiblemente el de su antigüedad, el de su vinculación al desarrollo auspicioso de las industrias del Uruguay desde lejanas épocas en que todo era embrionario, primitivo, deficiente y de reducido volumen dado a escasez de la población de nuestro territorio, lo reducido del consumo interno, las deficiencias en la preparación del producto nacional que permitía que llegara del exterior y aún mismo de los más próximos mercados vecinos, lo que aquí, por diversas causas, no se fabricaba.

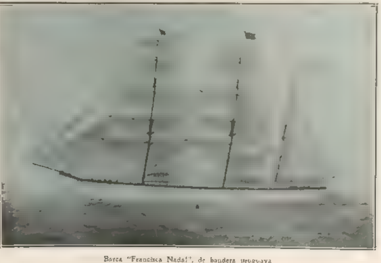
Actualmente los señores Jaume Hnos. que representan una tradición industrial de 57 años de acción perseverante y eficaz, están en óptimas condiciones de producir en calidad y cantidad buena parte de lo que reclama el consumo público nacional, para lo cual han colocado a su establecimiento en un pie de organización moderna difícilmente de ser superada por establecimientos de análoga producción.



Don Miguel Jaume y Payeras
fundador



Grupo de Antonio, Juan, Miguel y Andrés Jaume y Nada



Barca "Francisca Nadal", de bandera uruguaya

[illegible]

La Fabrica Nacional de Jabones Finos y Perfumeria del Sr. Ricardo Algorta establecida en la Calle Santa Fé N. 1155, [illegible] años de existencia activa y en ese lapso de tiempo ha sabido conquistar un puesto de verdad destacadísimo en nuestro ambiente industrial, gracias a la actividad, perseverancia y capacidad de su propietario, que ha [illegible] zado una labor acertada y proficua.



Exterior de la Fabrica N. de Jabones finos y Perfumeria en la calle Santa Fé N. 1155

La bondad de los productos manufacturados en este [illegible] establecimiento, entre los cuales sobresalen los jabones y las cremas para uso de tocador, ha sido consagrada por el público en forma tal, que actualmente compiten en buena lid con sus similares extranjeros. La aceptación de los mismos, cada vez más creciente y decidida, ha [illegible] notoriedad, en todo el país, a las marcas [illegible] "Condor", "Popular" y otras, que el Sr. ALGORTA tiene registradas y ha sabido imponer definitiva [illegible]



Interior de la Fábrica de Jabones y Perfumeria, en plena producción

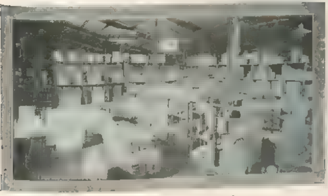
El establecimiento industrial que mencionamos ocupa un area de 2.300 mts. cuadrados, y comprende además de la Fabrica de jabones y perfumes una Fabrica de carton que tiene por objeto proporcionar los envases destinados a las mercaderias de la casa. Esta [illegible]ABRICA NACIONAL DE CARTON, ocupa una amplia dependencia del vasto edi[illegible]

Respecto a la capacidad productiva de [illegible] FABRICA NACIONAL DE JABONES Y PERFUMERIA, [illegible] consignar que ella sola satisface ampliamente las necesidades del mercado y que aún cuando, como consecuencia de la situacion creada por el pasado conflicto europeo, aumentó considerablemente la demanda de estos articulos, tan indispensables como factores de higiene personal, y en virtud del desplazamiento de productos extranjeros de su indole, la produccion de la Fabrica la atiende con toda holgura, y todavía podría triplicar su producido si las necesidades del consumo lo exigieran. De mas está decir que los articulos de esta importante industria nacional que tan acertadamente dirige el Sr. RICARDO ALGORTA, son elaborados con materias primas seleccionadas, de la mejor ca[illegible]

El personal que ocupa la FABRICA NACIONAL DE JABONES FINOS Y PERFUMERIA alcanza a [illegible] contar entre hombres y mujeres, siendo todos generosamente remunerados y objeto de un trato [illegible] liberal y magnificante.



Fabricación de carton para los envases de los productos de la Casa



Aspecto del depósito de productos elaborados

La organizacion interna del establecimiento es bien adecuada y discreta, lo que hace que se cumpla eficazmente y sin violencias de ninguna especie.

El local reune, por lo demas, envidiables condiciones de higiene, pués por la forma en que esta construido y la distribucion de todas sus dependencias, la luz y la aireacion en el interior de las mismas, es perfecta, caracteristicas estas, que deben ser fundamentales siempre en fabricas y talleres.

Se trata, pues, como facilmente puede colegirse a través de estos apuntes ligeramente esbozados, de una industria nacional muy floreciente, y acreedora a la proteccion que el publico consumidor le dispensa.

Ella viene a demostrar, por lo demas, destruyendo viejos prejuicios, que en este ramo como en [illegible] estamos muy lejos de tener que considerarnos fatalmente tributarios de la produccion extranjera.

JUAN V. SHEPPARD & Cía.
Sucesores de
EUGENIO VILLEMUR

Cuando la luz eléctrica no brillaba todavía en nuestra ciudad, cuando apenas se hacían unos ensayos indecisos del alumbrado a gas, que nuestros antiguos miraban entonces muy recelosamente, creyéndolo vehículo de no recordamos qué enfermedades infecciosas, cuando ni siquiera era usado, para la luz, el aceite de potro, — don Eugenio Villemur instaló en el Uruguay, en el año 1853 la primera fábrica de velas estearinas y de jabón, monopolizándose así, con la venta de ambos artículos, el consumo de toda su población.

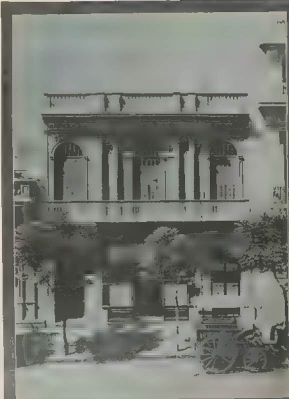
Su primer local, desde luego muy modesto, lo instaló en la hoy calle Paraguay, entre las de Uruguay y Mercedes. Poco después, construído el Palacio Golorons, trasladaba sus oficinas a uno de sus departamentos, viéndose obligado más tarde, en la época aquella en que una terrible epidemia de fiebre amarilla diezmaba nuestra población, a trasladarse al Camino Goes.

Ya en el Palacio Golorons don Eugenio Villemur se asoció al señor Marengo, y ambos socios, en el año 70, hicieron juntos un viaje a Europa. Sólo regresó al poco tiempo el señor Marengo, que, de nuevo en este país, formó sociedad con el señor Vero, padre de uno de nuestros más distinguidos facultativos. Entre tanto, con el ejemplo auspicioso de la marcha de esta fábrica, empezaban a surgir otras a llegar a aventajarle en prestigio y actividad.

Vuelve el señor Villemur del viejo mundo y pasa a ocupar, en la sociedad, el lugar del señor Vero, que se retira de ella, quedando de nuevo como únicos propietarios de la fábrica los señores Villemur y Marengo. Pero en el año 80 resuelve también separarse del negocio el señor Marengo.

Unico dueño de la Fábrica el señor Eugenio Villemur, se dedicó por entero a vigilar la marcha siempre progresista de su establecimiento. Para esto, ya en los años 1860 y 1878, la Fábrica de Jabón y Velas de Eugenio Villemur triunfaba en cuanta Exposición Nacional o Internacional se presentaba. Conquista, en efecto, en París, en el año 1878, los primeros premios, consistentes en medallas de oro y plata, así como menciones honoríficas respecto a la calidad superior de sus manufacturas. En la importante Exposición Nacional realizada en la ciudad de Paysandú en 1860, también obtiene la Casa Villemur los mejores premios, y más tarde, en 1895, conquista el primero, el segundo y el tercer premio, consistentes en medallas de oro, plata y cobre, con motivo de la Tercera Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura realizado bajo el patrocinio de la Asociación Rural del Uruguay y cuyo éxito tuvo tanta resonancia dentro y fuera del país.

Es en el año 1917 y en el día 15 de Febrero, cuando el importante establecimiento de don Eugenio Villemur pasa a manos de sus actuales dueños los señores Sheppard, pero entonces en sociedad con la viuda del fundador de la fábrica, la señora [illegible]



Frente de la casa de Juan V. Sheppard en la calle Uruguay N.° 962

La fábrica entonces cobra nuevos impulsos. La actividad, cultura e inteligencia del Sr. Sheppard logran multiplicar el prestigio que esa gran fábrica tiene arraigado en nuestro país, imponiéndose en primera línea. Cinco años después, vale decir, en 1922, el señor Sheppard compra la parte de la sociedad a la señora de Villemur, y desde entonces la Fábrica responde al nombre de JUAN V. SHEPPARD & CIA. SUCESORES DE EUGENIO VILLEMUR, queriendo con esto respetar siempre el recuerdo prestigioso del fundador.

Dos hijos del señor Sheppard, Juan Hugo y Raúl, son sus eficaces colaboradores, contribuyendo a la evolución progresista de la Fábrica con el concurso de su espíritu dinámico y de su exquisita cultura. Don Raúl Sheppard es el Jefe de los Escritorios y don Juan Hugo Sheppard está al frente de la Fábrica. Sus excelentes condiciones personales han conquistado las simpatías de empleados y obreros, que encuentran en ellos al jefe que sabe sancionar represiones frente al incumplimiento del deber, así como sabe recompensar dignamente los esfuerzos destinados a intensificar la prosperidad de la fábrica.

El señor Juan V. Sheppard, — hijo de aquella potencia de trabajo, uno de los verdaderos propulsores del progreso del país cuando aun daba los pasos inseguros de sus primeros días de vida independiente, el señor Juan Sheppard, socio, a la sazón, de aquella otra potencia dinámica que se llamó Juan D. Jackson, — dedicó sus primeras energías a la vida rural, administrando inteligentemente 7 mil hectáreas en el departamento de Florida, que aun hoy conserva, en co-participación con las importantes mejoras existentes.

Antes de adquirir el señor Villemur la actual fábrica, ya el señor Juan V. Sheppard hizo sus primeras armas industriales en compañía de conocidas personalidades, entre ellas don Manuel Lessa, don Alberto Roux y don Antonio Barreiro y Ramos, quienes instalaron una gran fábrica de ladrillos.

Más tarde el señor Sheppard en sociedad con el padre del actual Gerente del Banco Francés, señor Gorlero, dió impulso a lo que después fueron las grandes flotas de Pascual y Lussich.

El Registro de Carlos F. Alvariza y Arcos fué fundado, así mismo, en compañía, por el señor Sheppard hasta que, de triunfo en triunfo gracias a su inagotable actividad, adquirió, como hemos dicho, en 1917 la Fábrica de Jabón y Velas del señor Eugenio Villemur, entonces en sociedad con la viuda de dicho industrial y luego, en 1923, como único dueño, rodeado de sus dos hijos, Raúl y Juan Hugo.



El señor Juan V. Sheppard

La producción de esta Fábrica es extraordinaria. Para corroborar este aserto bastará afirmar que en

el quinquenio 1920-24 la casa ha vendido veinte millones y medio de velas. Cabe hacer notar, como dato curioso, que la mayor producción tuvo lugar precisamente en el instante en que a nuestro gobierno se le ocurrió modificar el uso horario. Son dos las fábricas, dotadas de las mejores máquinas y aparatos para la elaboración de sus productos. El establecimiento tiene siempre grandes existencias, para poder así atender cualquier pedido, por mas importante que sea. El depósito exclusivo para la venta está instalado en la calle Uruguay 962, casi esquina Río Branco.

"LA URUGUAYA" que así han llamado a su establecimiento los señores Sheppard & Cía elabora los siguientes productos: JABONES Amarillo, blanco negro, veteado, de vapor, de ... de aceite de coco ... VELAS Esteárina para familia, de carruaje, para buques, para iluminaciones y de composición.

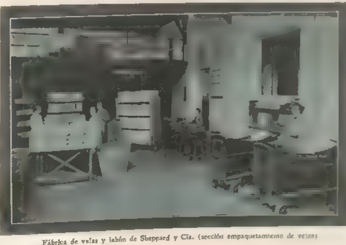
Elabora además la grasa de vaca superior y grasa de caracu especial, así como aceites para máquinas, de potro refinado y de patas especial. Produce estearina de saponificación doble presión especial para fósforos, así como glicerina y oleína y hasta hace algun tiempo, fósforos, de ruido, y sordos.

Cuando en plena guerra europea la soda caustica costaba de 90 a 100 pesos los cien kilos, los señores Sheppard & Cía. la fabricaban, así como el silicato de sodio, trayendo la materia prima, la arena primero de Francia y encontrándola luego, en buenas condiciones en una de nuestras playas, en Carrasco.

De modo que los señores, JUAN V. SHEPPARD & CIA fabrican hoy velas, jabón, creolina y aceites grasos, elaborando toda esa serie de importantes artículos que hemos enumerado. Esta gran fábrica provée a la Compañía Nacional de Fósforos vendiéndole a razón de diez mil kilos mensuales de estearina doble presión ... 54°. Así mismo vende a la Fábrica Nacional de Fósforos y a la que ...


Escritorios de la Casa Sheppard


Sección "Velería". — Máquinas francesas, alemanas, argentinas y norteamericanas, esta última con una capacidad para fabricar 518 velas por vez


Fábrica de velas y jabón de Sheppard y Cía. (sección empaquetamiento de velas)

recientemente ... ha instalado ... M. Urrea y Cía., proveyéndola aquí y en Buenos Aires de la materia prima que necesita.

Es justo señalar antes de terminar esta reseña, el importante rol que en el establecimiento desempeñan sus viejos e inteligentes empleados, ... 32 años, en quienes naturalmente los dueños depositan ilimitada confianza. Esto ... lo que respecta a escritorios. En la Fábrica también tienen ... Sheppard un colaborador ... el señor ... también don Juan ... fuerte fabricante hoy en el ... que hoy justicieramente detenta ... Establecimientos fabriles de esta naturaleza ... utilidad al país en que ... actividades y contribuyen a la formación de su progreso y desarrollo.

La fábrica ... señores JUAN SHEPPARD sucesores de EUGENIO VILLEMUR es conocida en todo el territorio de la República por sus productos que se consumen desde hace tantos años prefiriéndolos a los de cualquier otra procedencia y donde la calidad de sus velas y jabones desafía ventajosamente cualquier competencia extranjera. En el ... desde hace mucho tiempo las excelencias de sus productos, existiendo plazas como la de Buenos Aires en ... fábricas requieren como decíamos más arriba, las materias elaboradas por el importante establecimiento JUAN V. SHEPPARD y Cía consagrando así una vez más, la bondad de la producción de la industria nacional que sigue en su desarrollo ... progreso ... económica y comercial.

WILLIAM COOPER & NEPHEWS Ltd.

La popularidad de que goza entre nosotros la firma "William Cooper y Nephews Ltda.", debido a la gran difusión de sus productos sarnífugos, garrapaticidas y otros destinados a la ganadería en general, es de tal magnitud que bien puede aseverarse que no existe rincón del país donde no se le conozca de la manera más favorable.

Es también hoy día una de las más importantes de su ramo en Montevideo. La historia de esta firma, hoy poderosa, es en sumo grado interesante y bien merece contarse.

Empecemos por decir que la casa fué fundada en Berkhamsted, Inglaterra, en el año 1843, por el Sr. William Cooper, joven veterinario de la época, que dedicó especial atención a todo lo relacionado con la sarna en el ganado ovino, y que a raíz de sus observaciones, estudios y experiencias, concibió la fórmula y realizó la preparación del sarnífugo que más tarde habría de ocupar lugar preeminente entre los muchos remedios que más tarde fueron ...

Los medios de que entonces podía disponer el estudioso y emprendedor profesional eran sumamente


Sr. Adam M. Mc Donald, gerente general en el Uruguay

limitados, tanto, que se reducía todo a un molino de piedra cuyo malacate era accionado por un caballo, arma que el joven Cooper utilizaba, además, en las recorridas que hacía en el desempeño de su profesión. Con tan rudimentarios elementos se inició la industria que nos ocupa, la que, evolucionando y progresando constantemente, fué adquiriendo el magnífico desarrollo actual, haciendo pensar en el formidable contraste que ofrecen las poderosas maquinarias que ahora posee, con los menguados elementos que la movieron en su origen.

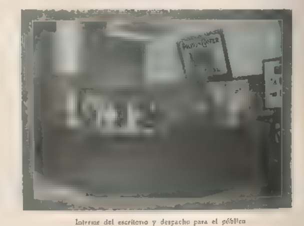
La firma, en efecto, cuenta actualmente con varias fábricas, siendo la más importante la radicada en BERKHAMSTED (casa matriz), pueblo donde, como dijimos, inició sus primeros esfuerzos el Sr. WILLIAM COOPER para lanzar a la venta su sarnífugo. Pocos años más tarde de iniciada esta empresa, quedó constituída la firma WILLIAM COOPER Y NEPHEWS (sobrinos), uno de los cuales, Mr. RICHARD POWELL COOPER, permaneció al frente de ella por muchos años, y debido a sus importantes servicios a la Gran Bretaña, en lo que se relaciona con la ganadería y la agricultura, siendo el mismo un entusiasta criador de las razas vacunas "Shorthorn" y "Red Polled", y de los lanares "Shropshire Down", todo esto sucedía antes y durante el reinado de Eduardo VII, con quien lo ligaba una estrecha amistad. En recompensa a los servicios mencionados, le fué conferido el título hereditario de "Baronet", que le da derecho de anteponer el prefijo "Sir" a su nombre.

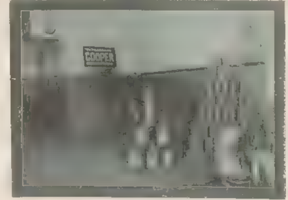
Al fallecimiento de Sir Richard Powell Cooper, la administración y control de la firma, que había crecido extraordinariamente, pasó al hijo primogénito, Sir Richard Ashmole Cooper, quien ya había sido un eficaz colaborador de su padre y en mérito a su popularidad, fué elegido miembro del Parlamento como representante del distrito de Walsa...

Hace ya tres años que esta casa se ha constituído en sociedad anónima, estando debidamente registrados sus Estatutos en todos los países donde tiene sucursales y gira bajo la razón social de "William Cooper & Nephews Ltda."



Frente del local que ocupan las oficinas, calle Uruguay 820


Interior del escritorio y despacho para el público



Exhibición de Pasta y Creolina Cooper

Para la venta general de sus productos tiene casas instaladas en las principales ciudades de los países americanos que se dedican a la ganadería, como también en Europa, Australia, Nueva Zelandia y Sud África, y tiene fábricas establecidas en Berkhamsted (Inglaterra), la Casa Matriz, en Glasgow (Escocia), en Chicago (Estados Unidos de Norte América), en Sydney (Australia), y en Montevideo (Uruguay). Posee asimismo en Portugal importantes minas de arsénico, una de las materias primas, de calidad, que emplea en sus productos, y también una gran fábrica de máquinas esquiladoras en Chicago, de donde provee a todos los países criadores de lanares.

Los negocios de esta casa en el Río de la Plata datan desde hace cerca de cuarenta años, siendo explotados al principio por agentes establecidos en ambas orillas; pero desde hace trece años



[illegible]



Interior del patio de la fabrica



Envasamiento de los productos Cooper

son atendidos por sucursales debidamente constituidas por la Casa [illegible] Esta firma, [illegible] considerando que era indispensable la ayuda científica en un negocio cuya llave consiste en la producción uniforme y económica, hace unos veinte años resolvió instalar una Sección Técnica y, al efecto, se establecieron laboratorios para controlar la referida producción. Cada año, sin embargo, se iba notando la necesidad de ensanchar el radio de actividad de [illegible] llington (Inglaterra) y en Roodekop, cerca de Johannesburg, (Sud Africa), siendo esta última especialmente establecida para el estudio de enfermedades de animales de países tropicales y subtropicales. La fábrica en Montevideo fue establecida en el año [illegible] a raíz de la ley que gravaba [illegible] pronto adquirió gran incremento; se encuentra [illegible] entre el barrio "Bella Vista" y la playa "Capurro", donde se destaca entre los numerosos establecimientos industriales de [illegible] de 10.000 metros cuadrados [illegible] tiene casas [illegible] el administrador y capataces que colaboran en la producción [illegible]

Un aspecto de las máquinas



Depósito de pasta y polvos Cooper

específicos. La Sucursal de esta firma en el Uruguay tiene instalada su Escritorio en la calle Uruguay Nº 820 (Montevideo), que es la oficina donde se atienden todos los asuntos relacionados con la índole de su comercio.

El desarrollo de los negocios de esta firma en el Uruguay ha tomado mayor incremento en estos últimos años, al amparo de una dirección inteligente y eficaz de sus dirigentes, que permite hacer llegar a las zonas más apartadas del país sus afamados productos, merced al sistema de agencias, que pone a la mano del consumidor todo lo que necesite para el tratamiento de sus haciendas. Actualmente la firma "William Cooper & Nephews Ltda." tiene instaladas en el país alrededor de 300 agencias, las cuales trabajan con actividad y celo.

Entre los productos de esta firma que [illegible] difusión y merecida [illegible] corresponde mencionar los "Polvos Cooper" [illegible] patentada Cooper, que [illegible] conocidos y usados en todos los países que [illegible] y vacunos [illegible] de estos datos, debemos consignar que al frente de los negocios de "William Cooper & Nephews Ltda." en el Uruguay se encuentra el señor Allan M. Mc. Donald, quien ocupa la Gerencia de esta Sucursal desde el 1º de enero de 1924.

El señor Mc. Donald es aún un hombre joven. Nació en Richmond, Condado de Surrey, el 18 de marzo de 1883, habiendo ingresado a la firma en mayo de 1906, como ayudante de Mr. James Bennett, que en aquella época tenía a su cargo los intereses de Cooper en el Territorio de la Patagonia. Dos años después, el Sr. Mc. Donald quedaba a cargo del control de los intereses de la firma en Patagonia, abriendo la Sucursal en Punta Arenas en el año 19[illegible]3, cuya gerencia ejerció hasta el año 1921.

Durante la última guerra europea el Sr. Mc. Donald estuvo asociado con el extinto explorador Sir Ernest Shackleton, como Secretario en la misión [illegible] a la América Latina, siendo condecorado por sus servicios en 19[illegible]. El Sr. Mc. Donald es también miembro de la Sociedad Real de Geografía e Instituto Real Colonial, ambas instituciones de Londres. El Sr. Mc. Donald posee también un gran caudal de conocimientos en lo que se refiere a la crianza de lanares, pues sus primeros pasos en este sentido [illegible] en las Islas Malvinas. Más tarde, en 1903, se trasladó [illegible] del Fuego, con el propósito de ampliar sus conocimientos, habiendo [illegible] Sociedad Explotadora de [illegible] Fuego, que es la sociedad ganadera más importante del mundo.





Frente y Escritorios de la Sección Máquinas

El Sr. Gerente Don A. M. Mc. Donald rodeado de su personal superior

FÁBRICA DE CREOLINA Y SARNÍFUGOS
LA BUENA ESTRELLA
de STRAUCH y Cía

Una visita a la FÁBRICA DE CREOLINA Y SARNÍFUGOS de los Sres. STRAUCH & Cía., denominada "LA BUENA ESTRELLA", deja una impresión de agradable sorpresa, evidenciando la existencia de una importante industria nacional cuyo florecimiento se debe cabalmente a la inteligencia y laboriosidad de sus iniciadores.

El origen del establecimiento que bajo el rótulo de "LA BUENA ESTRELLA" tuvo a principio por exclusividad la elaboración de creolina data de hace cas 30 años y debemos apresurarnos a consignar que pronto adquirió gran fama en virtud de la excelencia del artículo puesto a la venta.

Su fundador fue el señor GUILLERMO STRAUCH, padre de los actuales componentes de la firma señores ARTURO y GUILLERMO, el primero de los cuales es cabeza administradora del establecimiento y el segundo reputado químico autor de todas las fórmulas de los productos que allí se elaboran. Los principios de esta industria fueron modestos como ocurre casi siempre pero, según llevamos dicho, todo fue desarrollándose en franco crescendo de progresos, hasta alcanzar el grado de importancia y perfección que hoy tiene a cuyo acrecentamiento contribuyeron en gran parte sus [illegible] sucesores.

Es así que la Fábrica, destinada primeramente a la elaboración exclusiva de Creolina, fue ampliando sus renglones con la fabricación del "Jabón de Creolina" y la "Pasta Strauch" para la sarna de los animales, a lo que fueron agregándose sucesivamente, otros muchos productos, como ser diversos tipos de sarnífugos para ovejas, tinturas para las ovejas, [illegible] para manquera de los animales, lombricidas, y todos los específicos en fin, (excluídas la vacunas que pertenecen a otra rama), necesarios para la lucha contra las enfermedades del ganado ovino y bovino.

Aparte de los renglones ya mencionados prepara la firma STRAUCH & Cía otros de índole distinta entre ellos hormiguicidas, veneno para cueros, jabón de coco, jabón marsellés y grasas lubrificantes, lo que hace un total de 40 productos.

Últimamente y [illegible] cuenta con la Pasta Strauch gran difusión entre los ganaderos ha lanzado al mercado los "Polvos Strauch" en mérito a que existen [illegible] que, por motivos que fuere, prefieren el empleo de los sarnífugos en polvo. Para la preparación de este específico y [illegible] secundario para los intereses de la firma han hecho instalaciones [illegible] propósito que es norma invariable de los Sres. STRAUCH & Cía. de emplear en la elaboración de sus productos la mayor minuciosidad y el mayor [illegible]

El establecimiento cuyo exterior no dice de toda su importancia real está montado de acuerdo con los más modernos adelantos de la ciencia en la materia.

Cuenta así mismo con un extenso y completo Laboratorio Químico, dirigido por el Sr. GUILLERMO STRAUCH, en que se efectúan los estudios [illegible] productos, los cuales [illegible] nunca puestos a la venta sin haberse realizado antes un largo proceso de experimentación proceso que se amplía con pruebas directas en los establecimientos ga[illegible] que la firma posee también.

Digamos [illegible] agregarse el dato que los Sres. ARTURO Y GUILLERMO STRAUCH son uruguayos, y la industria que tan acertadamente explotan debe considerarse netamente [illegible] desenvuelve con capitales propios.

De más estará agregar que la Fábrica de Creolina y Sarnífugos Strauch y Cía. situada en la calle Isla de Flores N° [illegible] tiene [illegible] a gran venta en la capital, sino que cuenta con una numerosísima clientela en la campaña donde sus productos [illegible]



Escritorios y entrada principal

Sección moledoras



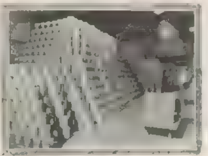
Laboratorio



Elaboración de específicos en polvo



Sección elaboración de flúidos



Sección despacho de mercaderías



Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay
Paragua y esquina Francisco Tajes

SOCIEDAD ANÓNIMA
MOLINOS HARINEROS DEL URUGUAY

La industria harinera nacional tiene, sin duda, un digno exponente en la firma que gira en nuestra plaza bajo el rubro de Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay con sede social en Bruselas.

El establecimiento perteneciente a la Sociedad mencionada se encuentra ubicado en el "Arroyo Seco", calle Paraguay esquina Francisco Tajes. Ocupa un área de dos manzanas, y puede considerarse financieramente e industrialmente como el más importante de su índole en el país. Se dedica exclusivamente a la elaboración de harina de trigo y sus derivados, produciendo diariamente más de 1.000 bolsas de harina de 70 kilos cada una.

De acuerdo con las exigencias de la industria harinera sus máquinas constantemente renovadas se adaptan a las características más modernas en la materia. Fué también el primer establecimiento que reemplazó sus maquinarias a vapor por la fuerza motriz eléctrica suministrada por la Usina Eléctrica del Estado, y actualmente generada por sus propias máquinas.

Ultimamente y en previsión de la producción de trigo cada vez mayor en el Uruguay, se adelantó a construir grandes depósitos, llenando de este modo una muy sentida necesidad en la plaza. Cuenta actualmente con un importante depósito con capacidad para más de 200.000 bolsas de trigo, brindando a su ya numerosa clientela del interior, amplias comodidades.

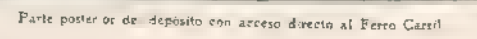
En un país como el Uruguay, cuya producción de trigo, generalmente excede a las necesidades de la población, la industria harinera constituye uno de los factores escenciales de la riqueza nacional, siempre que sea atendida de acuerdo con los métodos más modernos que le permitan, en los mercados extranjeros, resistir a la competencia y a la bondad de los productos de las demás naciones que se disputan el [illegible]

La Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay, no ha perdido de vista en ningún momento esta circunstancia y sus amplios locales, sus depósitos de capacidad superior a todas las previsiones, y la excelencia indiscutibles de su preparación le ponen en condiciones, una vez atendidas las exigencias de las plazas nacionales, de colocarse sin desventaja en los demás mercados frente a la producción de los grandes establecimientos industriales que se disputan la supremacía. Y es con ese mismo criterio, de renovación y de perfeccionamiento constantes, que al propio tiempo que atiende su acción del momento, va preparando sus planes de futuro, a fin de mantenerse siempre en el nivel de privilegio en que [illegible] se encuentra, sobre muchos establecimientos similares.

Máquinas generadoras de fuerza motriz



Depósito con capacidad para 200.000 bolsas



Parte posterior del depósito con acceso directo al Ferro Carril

EL MOLINO DEL COMERCIO — A la edad de 14 años llegaba de Italia a nuestra capital un muchacho lleno de nobles deseos de trabajar y de progresistas ideas.

Dándose inmediata cuenta del inmenso porvenir comercial de Montevideo por su privilegiada situación en el Río de la Plata y por ser como es hoy el puerto de entrada y salida de todos los productos para la población del interior de la República, se entregó de lleno al comercio, desde el año 1854 al 62 en el que su avizora mirada y el deseo de extender la importancia de sus actividades le llevaron a instalar un molino de una producción diaria de 350 bolsas de 70 kilogramos.

Este establecimiento industrial modesto si lo comparamos con el que actualmente poseen sus hijos, fué el primero en su género instalado en América, pues hasta entonces no se usaba en el continente otro procedimiento para la molienda que el de la antigua piedra.

Esa cantidad de 2.450 kilogramos de harina no sólo bastaba para el aprovisionamiento diario de nuestra ciudad, sino que también facilitó a Don Luis Podestá, con singular éxito, la exportación a [illegible] Aires.

En el año 1883 ya en vías de franca prosperidad, inició la construcción del edificio que actualmente ocupa en la Avenida General Rondeau y calles Nueva York, Asunción y Paraguay en unos terrenos que no hacía mucho tiempo habían sido conquistados al mar y que entonces eran considerados como lugar donde la edificación no podía tener sólida base.

No faltaron pesimistas que pronosticaron el fracaso de la edificación de ese enorme edificio de seis pisos en tal paraje.

Pero don Luis Podestá no los oyó y terminado la construcción de su edificio se encargó de demostrar con hechos lo insensatez de tales pronósticos y lo cierto es que gracias a su iniciativa en aquellos lugares se empezaron a levantar en las inmediaciones grandes edificios como los de Marexiano, Ansel mi etc. etc., llegando a ser hoy aquella desierta zona de "los enarenados", como se le llamaba en el pueblo un emporio del comercio, la industria y los Ferrocarriles del país.

Cuando se construyó el molino que hoy dirigen los hijos del señor Luis Podestá don Andrés, don Carlos y don Héctor, su producción era de 550 bolsas de harina por día, hoy produce 1.200 y dentro de breve plazo de tiempo alcanzará a producir 1.800 bolsas de 70 kilos cada una. La firma Podestá y Cía. es hoy la más fuerte exportadora de harinas del Uruguay y sus productos gozan de extraordinaria aceptación en los principales centros comerciales brasileños y europeos.

El fundador del "Molino del Comercio", además de consagrar su vida entera al progreso de su importante casa, tuvo tiempo para atender con eficacia los puestos de honor para que en las distintas instituciones extranjeras y nacionales, fué designado.

Fundó y presidió el Banco Italiano del Uruguay, fué el primer presidente de la Usina Eléctrica de Montevideo, varias veces presidió el Casino Italiano, la Cámara de Comercio Italiana y el Hospital Italiano y fué socio fundador de la Asociación Rural, de la Bolsa de Comercio y del Jockey Club de Montevideo.

Todos estos cargos prueban la general simpatía que le rodeaba y su generoso deseo de vincularse a todo lo que representare un factor de progreso en el país que había adoptado y adonde habían nacido [illegible]

[illegible] tradición familiar, tradición de [illegible] de honradez, de ideas y de espíritu de progreso, se refleja en los hijos de don Luis Podestá quienes en el ejemplo de la iniciativa paterna puesta a prueba en más de medio siglo de labor [illegible] pida y tenaz, que le ha [illegible] el camino del triunfo, como justo premio a los que consagran a una causa las [illegible] [illegible] tran los mejores antecedentes para proseguir esa obra que tanto se vincula a los progresos nacionales y al desarrollo de una de las más nobles de sus riquezas productoras: la agricultura cerealista.

En tal forma [illegible] Podestá [illegible] a empresa la con un [illegible] concepto del porvenir, fueron acrecentando constantemente la esfera de acción de su comercio, poniéndose siempre al día con todos los adelantos de la industria harinera que es factor tan importante y [illegible] de [illegible] mejorando día a día los procedimientos de trabajo y logrando [illegible] sumo de rendimiento y de bondad que constituyen actualmente la razón de su [illegible] indiscutible en las actividades del medio ambiente.

Con ese sistema, el Molino Del Comercio no se vió en momento alguno obligado a ceder el paso a los establecimientos similares que con el andar de los años y de acuerdo con las necesidades siempre crecientes de la población fueron instalándose en el [illegible] conquistado cuando [illegible] absoluto de la pl[illegible] se mantuvo intacto sino que acreciéntase en todo momento, mereciendo citarse ese organismo industrial entre los que hacen honor al país y prestigian dentro y fuera de [illegible] grado de perf[illegible] ha llegado [illegible] su actividad [illegible]




Sr. Luis Podestá, fundador del establecimiento



El primitivo edificio del Molino del Comercio en 1884 en la Avenida Rondeau, Nueva York, Asunción y Paraguay



El actual edificio del "Molino del Comercio" con las ampliaciones de que fué objeto

Vehículos cargados, en el interior



Estivas de bolsas de harina



Otro aspecto del interior

FIDELERÍA y MOLINO MONTEVIDEANO

[illegible] MAÑÉ y Cía.

Cuarenta y siete años de existencia, ya que [illegible] en 1878, cuenta el [illegible] MOLINO Y [illegible] DELERÍA MONTEVIDEANO, [illegible] & Cía., sito en la Avenida Agraciada esquina Nueva York [illegible] siete años de actividad constante, que hablan del camino recorrido y de las energías [illegible] que dan derecho a las más íntimas satisfacciones, y que justifican sobradamente [illegible]

Digamos, historiando siquiera sucintamente la vida de este conocido establecimiento, que [illegible] tuvo instalado en esa misma esquina de la Avda. Agraciada y Nueva York y luego [illegible] en la actualidad Molino y F[illegible] Montevideano [illegible] quienes tenían por Gerente principal a Don Pablo Mañé persona [illegible] en el desempeño de su importante cargo. Allá por el [illegible] su socia alodiaria [illegible] Sr. Delucchi, entrando [illegible] entonces convertida en CASA [illegible] diez años durante los cuales [illegible] vitalidad y ampliando su radio de acción industrial y comercial hasta [illegible] en P. MAÑÉ [illegible] siendo sus componentes don PABLO MAÑÉ, su hijo Don José Mª Mañé, este en carácter de administrador [illegible] fuertes del ramo, dedicándose a la elaboración de artículos de molino y fidelería, tales como harinas, pastas al [illegible] aceites de lino y de maní, llegando su producción de fideos a más de 10.000 [illegible]

[illegible] MAÑÉ & Cía. [illegible] CHICAGO [illegible] fabricantes de [illegible] [illegible] MOTOR & Cía. [illegible] dos en todas las zonas de la República por su gran rendimiento, precio y durabilidad [illegible] la cual constituye [illegible] cereal de éxito seguro.

Edificio del Molino Montevideano en la Avenida Agraciada esq. Nueva York



Conjunto del personal de obreras — Expedición de harina y fideos



Sección Empaquetadoras — Sección Máquinas agrícolas

LA FABRICA DE AZUCAR DE DIA[illegible]



Vista genera de importante establecimiento que los señores [illegible] Azzarez [illegible] en [illegible] Sierra [illegible] de Maldonado, destinado a la fabricación de azucar de remolacha



Calderas generadoras de energia para la fábrica

Maquinas empleadas en la fabricación de azúcar de remolacha



Aspecto interior del establecimiento donde puede apreciarse la gran importancia de las instalaciones

Despues de un largo proceso la remolacha convertida en azúcar y ya embolsada y pronta para la venta

[illegible]

[illegible]

En general las personas que ignoran el mecanismo de una arrocera y los complicados procedimientos que se hacen necesarios para que el arroz pueda ser ofrecido en condiciones perfectas para el consumo, creen que la función de una arrocera o molino de arroz como se le llama comunmente, consiste en descascarar el arroz, es decir, en despojar al grano de la gruesa corteza que lo cubre.

Nada mas equivocado, sin embargo, ya que el descascarar el arroz es la función más sencilla en el largo y complicado proceso de la elaboración de ese importante cereal al que no iguala, ni con mucho, el requerido por un molino de trigo, por importante que sea, como tampoco un molino de trigo exije la cantidad de máquinas que se requieren en un establecimiento bien montado, para la elaboración del arroz.

Despojado el arroz de su corteza, el grano conserva fuertemente adheridas varias películas que, en el curso de su elaboración se convierten en afrechillo, alimento excelente no solo para toda clase de anima[illegible] ara [illegible] as [illegible] bó en Italia durante la guerra, en la que, por real decreto, se autorizo para la elaboración del pan un alto porcentaje de afrechillo de arroz.

Dicho afrechillo se extrae del arroz mediante máquinas especiales llamadas "blanqueadoras", que [illegible] el grano con una [illegible] perfecta.

Term[illegible] e blanqueo, pasa el arroz por las pulidoras, máquinas cuya misión, como su nombre lo indica, es alisar y pulir el grano, requisito absolutamente indispensable para que el arroz tome en el ultimo grupo de máquinas, destinadas a ese fin, e[illegible] y belleza que debe presentar todo arroz cuando es de buena calidad y ha sido elaborado con esmero y con las máquinas adecuadas.

Todo establecimiento para la elaboración del arroz que esté bien montado debe tener tambien máquinas especiales para el tratamiento de arroz quebrado, que necesariamente tiene que producirse en la elaboración de un cereal tan delicado y quebradizo, asi como tambien para el tratamiento de las semolas y demas sub-productos.

Aun cuando en nuestro pais el cultivo del arroz es reducido por razon de que se carece de los terrenos necesarios para el buen exito de las sementeras, la industria manufacturera de ese cereal ha alcanzado un grado de positivo adelanto que merece se la destaque entre las que han adquirido real importancia.

Entre los establecimientos que han encauzado en ese sentido sus actividades, es acreedora a una especial mención "LA ARROCERA ORIENTAL", propiedad de los Sres. "Aznarez Hnos. y Risso". Este "molino de arroz", dotado de completisimas instalaciones de [illegible] pios depósitos para la materia prima y de las maquinarias mas modernas y perfeccionadas [illegible] de lo que da una sintetica idea los grabados publicados en esta pagina [illegible] nada tiene que envidiar a los establecimientos de esa índole que gozan del mejor credito en otros pa[illegible]

La elaboración, en gran[illegible] alcanza a dos mil [illegible] cientos sacos de cincuenta kilogramos, cada veinti[illegible] lo que equivale [illegible] veintiocho mil kilogramos diarios de cereal trabajado para ponerlo en condiciones de ser brindado al publico consumidor.

Cuenta ademas la arrocera, de los Sres. "Aznarez y Risso", con instalaciones de energia electrica, puestas en accion por un motor especial de 250 [illegible], que le permiten obtener de sus maquinarias el mayor rendimiento posible y la mejor calidad en el producto elaborado.

Por otra parte, el numeroso personal que interviene en la labor tanto en la accion directa como en la dirección superior ha sido seleccionado con todo cuidado, a fin de que responda a la preocupacion permanente de la firma propietaria, de [illegible] superando siempre, a f[illegible] varse en el puesto de privilegio que actualmente ocupa en la industria nacional.

Arriba: Vista general del establecimiento con sus depósitos. *Al medio:* Aspecto del 2.º piso; máquina para clasificar y brillar el arroz. *Abajo:* Vista parcial del 1er piso: máquinas para blanquear el arroz y para separar el con cáscara del ya descortezado.



FABRICA NACIONAL DE PAPEL (Sociedad Anónima)

Es conocido de todos el crecimiento gr[illegible] que ha tomado en nuestro país la FABRICA NACIONAL DE PAPEL, que tiene una enorme capacidad productora.

Este gran establecimiento, que es un bel[illegible] exponente de la industria nacional, se halla establecido en el PUERTO DEL SAUCE (Departamento de Colonia), y tiene la Casa Central en Montevideo, Calle Paraguay Nos. 1616 y 1622, siendo su dirección telegráfica "CAPUBACO".

Esta fábrica, hoy en pleno desarrollo progresista, montada con los elementos más modernos, y desenvolviéndose dentro de una organización perfecta, fué fundada en el [illegible] sociedad colectiva. Así continuó rigiéndose [illegible] 1913, en que se transformó en la [illegible] [illegible] \$ 510.000.

[illegible] fabricación y venta de papeles de todas clases, para lo cual cuenta, además de la Fabrica, sita, como queda dicho, en PUERTO DEL SAUCE, con los Depósitos y Escritorios en la calle Paraguay.

Como puede suponerse fácilmente, se trata de una empresa de vastas proporciones, que contribuye de una manera apreciable a la importancia comercial de la plaza y proporciona medios de vida a una cantidad numerosa de personas, ya que cuenta con unos 400 obreros y obreras, muchos de los cuales son jefes de familia.

Tarea extensa y excesiva, para el espacio de que disponemos en esta reseña, resultaría la de detallar minuciosamente las características de este importantísimo establecimiento. El valor de sus vastas instalaciones, el de sus modernas maquinarias, el sistema de trabajo [illegible] y los detalles de su funcionamiento, nos demandaría un espacio de que no disponemos. Diremos, sí, que llama la atención el orden y la meticulosidad que rige todos los movimientos de su complejo organismo y la eficiencia ponderable de la dirección de esta industria [illegible].

[illegible] de sus instalaciones en las que se ha previsto la [illegible] actual y las requeridas por las futuras exigencias del [illegible] público y el mayor desenvolvimiento de las actividades industriales de este importante establecimiento que expresa el grado de evolución manufacturera a que ha llegado el país, le permiten intensificar la producción en cualquier momento y satisfacer así las necesidades de su numerosa clientela que se distribuye igualmente en la capital nacional como en las más importantes ciudades del interior del país. Por otra parte, todos los artículos fabricados en este establecimiento pueden competir ventajosamente con los similares [illegible] llegan del exterior, por el esmero con que se preparan y por su acabado perfeccionamiento, al punto que determinados tipos gozan de la primacía sobre los que se ofrecen a la competencia comercial por las innumerables casas que en nuestro país tienen la representación de las más grandes fábricas del Mundo.

En el Puerto del Sauce, localidad llamada Juan L. Lacaze, [illegible] ha contribuído en forma eficiente a su transformación y progreso dando ocupación, como lo decimos anteriormente, a [illegible] conjunto de obreros que encuentran, durante todo el año, en las actividades [illegible] de la fábrica, un seguro bienestar económico y [illegible] Une la fábrica a la capital por [illegible] férrea, con grandes muelles de embarque en el Río de la Plata [illegible] condiciones de distribuir, sin grandes recargos, su vasta [illegible] a todos los centros de consumo del país en la medida que le reclama, para la cual dispone de un prudente stock en su casa central de ventas en Montevideo.



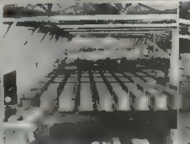
Vista de los edificios de la Fabrica Nacional de Papel en Puerto Sauce

La Fabrica Nacional de Papel se encuentra en condiciones de producir las más variadas calidades de papeles, desde los más comunes y usuales, como ser de astrasa y de embalaje, hasta los más finos destinados a impresión en general, y los de escribir. Abarca, por otra parte, un buen número de especialidades, tales como el papel para [illegible], en bobinas de todo tamaño, papeles pintados para decoración, papeles cheviots, papeles lecorin, papeles secantes, etc. También produce serpentinas, papel de telegrafía, cintas de papel para máquinas registradoras, y otros de diversas índoles.

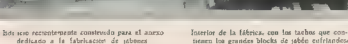
La producción diaria, variable claro está, según la naturaleza y la clase del papel, oscila alrededor de [illegible].000 kilogramos, cantidad que generalmente es superada.

La fotografía que reproducimos da una idea aproximada de las características e importancia de la FABRICA NACIONAL DE PAPEL, que no obstante la competencia que deben sostener sus productos con los similares extranjeros, se encuentra en envidiable florecimiento y está llamada a ser, en su futuro no muy lejano, cuando el país le ofrezca en abundancia toda la materia prima que requiere la variada producción de sus máquinas perfeccionadas, la expresión más completa del desarrollo manufacturero del Uruguay.









Edificio recientemente construido para el anexo dedicado a la fabricación de jabones

Interior de la fábrica, con los tachos que contienen los grandes blocks de jabón enfriándose

Sección Calderas de la fábrica de jabones, grasas, aceites y glicerinas

ESTABLECIMIENTOS "LA INDUSTRIAL" y "LA UNION"

Dignos de mención especial son, seguramente, los establecimientos denominados "LA INDUSTRIAL," sito en Nuevo París y "LA UNION", establecido frente a la calle Uruguayana y junto a la costa del Miguelete.

El primero de estos dos importantes establecimientos se dedica a



Establecimiento "La Industrial" empaquetamiento de jabón "Primus"

la elaboración de jabones, grasas, aceites, glicerina y otros derivados de la industria de la grasa.

Fué fundada en el año 1880 por los señores Pelegrino Nicolini y Julio Lena, actuando bajo la dirección de los nombrados durante mucho tiempo. En el año 19... efectuóse una combinación industrial mediante la cual se fusionaron las fábricas de jabones "La Montevideana", "La Independencia" y "La Industria", las dos primeras que fueron fundadas a su vez por los señores Bixio y Deambrosis, en el año 1879 y Benito Alvarez en el año 1877, respectivamente.

La Fábrica "La Montevideana" y la "Independencia", fueron entonces desmontadas y refundidas en "La Industrial" que permanece funcionando activamente y es la que elabora el renombrado jabón "PRIMUS".

Esta nueva corporación industrial está formada por los sucesores de aquellos señores y son los que llevaron a efecto la fusión de los tres establecimientos, hallándose constituída por las firmas Gaggero, Deal Smith y Cía., Levrero, Spallarosa y Cía., y Alvarez y Hourquebie, que tienen instalados sus locales de venta y oficinas en los siguientes puntos: calle Paysandú N.o 1120, calle Río Negro N.o 1463 y Avenida General Rondeau N.o 1730. Reseñemos ahora por separado, aunque sea ligeramente, la índole de estos dos difundidos establecimientos que de manera tan eficiente intervienen en el desarrollo de nuestra industria.

La Fábrica "La Industrial" se dedica, como ya dijeramos, a la elaboración de jabones especiales para usos domésticos. Podemos y debemos decir de ella, puesto que es un mérito que la enaltece, y que tiene efectiva importancia, que fué iniciadora en nuestra plaza, de la elaboración de jabones de alta calidad, eliminando en absoluto las adulteraciones de los productos, que eran cosa corriente en esta industria.

La iniciativa, verdaderamente plausible, ya que tendía a contrarrestar prácticas comerciales tan perniciosas, proporcionando al consumidor un artículo integral y perfecto, no dejó de exigir, antes de verse cristalizada en la tangibilidad de los hechos, verdaderos esfuerzos de índole técnica y económica, pero tras de sucesivas fórmulas y repetidos ensayos, logróse el "desideratum" perseguido, concretado en el jabón "Primus", producto netamente superior, que había de conquistar de inmediato las preferencias de los consumidores, haciéndose indispensable su uso en la higiene del hogar.

Claro está que el nuevo impulso dado por sus dirigentes a "LA INDUSTRIAL" hizo que esta fábrica adquiriera un incremento notorio y sumamente promisor, que la ha llevado a ampliar más todavía, su ya dilatado radio de acción comercial y aumentar como resultancia lógica y natural todas sus instalaciones. Tanto es verdad esto, que en la actualidad se están terminando las instalaciones correspondientes a un anexo destinado a la elaboración de jabones de tocador, instalaciones importantes, modernas y bien estudiadas, que representan la última palabra en la materia, y que permitirán la obtención de productos perfectos, capaces de competir ventajosamente con las mejores calidades de jabones importados de las más renombradas fábricas del mundo.

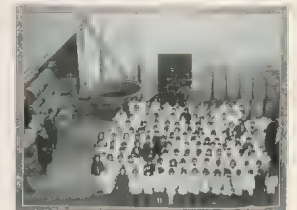
El Anexo a que hacemos referencia está constituído por todo un cuerpo de edificio, independiente, que se ha levantado en el predio de "LA INDUSTRIAL" que abarca una extensa superficie.

Debemos consignar asimismo, que este reputado establecimiento elabora además del difundido jabón "PRIMUS" que representa, indudablemente, su principal renglón, una excelente Creolina y un Fénico Renovado Antiséptico, que llevan la marca "PRIMUS" y que al igual de todos los productos elaborados por "LA INDUSTRIAL," se caracterizan por su alta calidad.

Por otra parte, y en el orden de los subproductos, prepara una glicerina a 30 grados Baumé, glicerina que por su excepcional pureza es aceptada en mercados europeos tales como los de Inglaterra y de Francia, a donde se le exporta.

En breve, además, este consorcio industrial presentará al mercado de nuestra plaza una clase de glicerina químicamente pura para el uso oficinal, nuevo artículo que sin duda merecerá la misma franca acogida que se dispensa a todos los productos que llevan el sello genérico de la marca "PRIMUS".

Cometeríamos un olvido indisculpable si no mencionáramos, antes de terminar esta reseña relativa a "LA INDUSTRIAL", un detalle que la caracteriza también bajo otro aspecto sugerente. Nos referimos al excelente trato que recibe el numeroso personal obrero que en esta fábrica trabaja. Algunos de estos obreros cuentan ya con



La escuela pública de Nuevo París ... a ... fábrica de jabón "Primus"



La maquinaria continua de la Fabrica de papel "La Unión

Detalle de la Fabrica donde se vé el carro aereo eléctrico para levantamiento de grandes pesos

30 y más años de actuación ininterrumpida en "LA INDUSTRIAL, y los hay que son propietarios de la finca donde habitan o de terrenos de cierta importancia y valor. El bienestar de que disfrutan se encuentra evidenciado, asimismo, por el hecho muy poco común por cierto, de que nunca se hayan producido huelgas en este establecimiento, lo cual viene a demostrar que no son tan incompatibles e irreconciliables como se pretende los intereses del capital y el trabajo. Si ... esto, por lógica asociación de ... a reflexionar de cuantos trastornos ... social y ... perjuicios para la economía nacional no se ahorrarían si en todos los organismos comerciales e industriales rigiera un criterio tan acertado

... a ocuparnos del establecimiento "LA UNION" diremos que se dedica a la fabricación de papeles en general como ser los denominados de "astrasa" y "astrasilla" para embalaje de distintos tipos, para la fabricación de sobres para la fabricación de bolsas de papel y muchos otros

Ultimamente y a fin de corresponder al desarrollo cada vez más en aumento de sus negocios, fueron modificadas y ampliadas las instalaciones y maquinarias de esta fábrica, poniéndosela en un pié moderno de gran eficiencia productiva lo ... les ha permitido ofrecer a los consumidores en inmejorables condiciones, los productos marca "LA UNION" considerados en el país como los primeros de su índole

Entre las distintas máquinas modernas que posee este importante establecimiento de la márgen del Miguelete merece destacarse una máquina destinada a la fabricación de bolsas de papel, que da un enorme rendimiento y constituye la más alta expresión de la mecánica en su género. Importantísima es, asimismo, la "Máquina Continua" que se emplea en la fabricación de papel

El establecimiento a que nos referimos se ocupa también, según ya expresaramos, en la fabricación ... de estearina y de parafina artículos que llevan la marca "LA UNION" y son reputados desde muchos años atrás, como de los mejores del país

Es tan indiscutible la excelencia de las velas fabricadas por "LA UNION", que su superioridad sobre todas sus similares, es reconocida



Arriba: Ma...as para el moldead de velas ... a fabrica ... *En medio:* Seccion cortadoras y calandras de la fabrica de papel. — *Debajo:* Expedición de la Fabrica de Papel "La Unión"

no solo en nuestra República, sino tambien en el Paraguay y en el sud del Brasil país ... donde se exporta buena parte de la producción

La fabrica "LA UNION" está regida por un Directorio compuesto por tres miembros los Sres. Ernesto Dea Smith de la firma Gaggero, Deal Smith y Cía ... Tesorero de la ... Sr. ... Barisa y Cía y ... Enrique Alvarez de la firma Alvarez y Hornpacho ... elementos todos ellos de reconocida actividad y gran competencia en la industria a la que dedican ... a cuya ... ampliamente ... de inteligencia ... el desarrollo y la ... del establecimiento ... de todos ... que en ... elaboran

... para terminar que la fabrica "LA UNION" emplea grandes cantidades de materias primas lo mismo para la elaboración de los distintos tipos de papeles que produce que para las velas de estearina y parafina

Las referidas materias primas para las velas ... de Norte America y las destinadas a la elaboración de papel ... Escandinavia. Nuestro país ... proporciona ... primarios para la fabrica ... de sus productos constituyendo estos establecimientos factores de importancia en la actividades ... que transforma parte de sus riquezas y proporciona trabajo a un crecido número de ...

Se trata ... de felicitarse por ... consignar ... dos establecimientos que constituyen una alta expresión de la industria nacional y que por la ...

... progresista que las rige, se tienen bien merecido el puesto destacado que ocupan y los grandes prestigios que han conquistado

... el establecimiento descripto se ... casi por completo al ... Sr. Ernesto Dea Smith ... tesonero empeño en ... demas componentes de ... ciedad se desprende ... uno de ... industriales del país en su género

BRICA DE CIGARRILLOS "MONTEVIDEO" DE JOSÉ BORRO



Frente de la fábrica, calle Soriano 1125



Una parte de los grandes depósitos de tabaco

Don José Borro, el dueño de la FABRICA DE CIGARRILLOS "MONTEVIDEO", establecida en la calle Soriano Nos. 1125-1129, es uno de los industriales uruguayos de nacimiento que puede servir de ejemplo entre nosotros, ya que aquí parece estar arraiga... el concepto de que sólo a la iniciativa extranjera, por in... capacidad de la propia, le están reservados los halagos del triunfo.

...ste hombre es, en efecto, sencillo, laborioso y ...nesto de toda honestidad; es una comprobación tangible de lo que puede el espíritu emprendedor y del ambiente propicio que puede hallar en nuestro medio el esfuerzo inteligente y ...tesonero.

Pasemos a la área ... strativa.

Hace unos 18 años el Sr. BORRO era un modesto empleado bancario que, insatisfecho con el limitado campo de acción a que necesariamente debía estar circunscrito, y anheloso de crearse una situación independiente y un porvenir más risueño, resolvió lanzarse a tan precaria conquista por sus propios medios.

La manufactura del cigarrillo le atraía poderosamente y tras de madurar el plan que concibiera, ... decidiose a intentar la empresa.

Era, pues, el año 1907, cuando dió principio a la ejecución a su obsesionadora idea y creaba la marca de cigarrillos MONTEVIDEO.

Todo el capital económico del señor BORRO eran "Quinientos pesos".

Con tan precaria base no podían abarcarse perspectivas muy amplias, que digamos; pero, ¿qué son las dificultades materiales, para los espíritus animosos, sino acicates de la voluntad? El flamante industrial, acicateado por ellas y más tenaz por su fe en la propia capacidad y en el propio esfuerzo, se lanzó a la quimérica conquista. Y los CIGARRILLOS "MONTEVIDEO" salieron a la liza comercial a librar su combate.

La acogida fué lo suficiente...discreta para reafirmar en el espíritu del Sr. BORRO, sus esperanzas de éxito, su fe en el triunfo definitivo. Claro está que la lucha hacíase ardua, continua, áspera, pero se ...ó con ahinco, con decisión ...



Vista de uno de los salones de obreras despalilladoras

Un año después, el Sr. BORRO adquiría una pequeña máquina para picar tabaco y ... ra el capital aumentado ya, aunque es cierto a costa de energías pródigamente derrochadas y de ...

Era el primer paso adelante ... también.

Al cumplirse los dos años de fundada la casa, las instalaciones se enriquecían con una máquina ... hacer cigarrillos. Se ...aba ... como es de conjeturar con más holgura, y el radio de acción ...

El cigarrillo, en virtud de su alta calidad siempre invariable, iba conquistando adeptos. La era del progreso insinuábase cada vez más ...

Y así fu...

Los camiones de distribución de los Cigarrillos Montevideo cargando frente a la fábrica



Máquina picadora de tabaco

Máquinas modernísimas de hacer cigarrillos

Las posiciones se fueron consolidando y extendiendo día a día. Y el éxito definitivo coronó la obra.

Hoy la Fábrica, que funciona en local propio, cuenta con cinco modernas máquinas, que producen 500 cigarrillos por minuto cada una, o sean "Dos mil quinientos cigarrillos" en conjunto; un Torre... actor importado de Norte América de grandes proporciones, máquinas de picar, de secar, de extraer el polvo del tabaco, de estampillar. En fin, es la FABRICA DE CIGARRILLOS "MONTEVIDEO" un establecimiento moderno, montado con maquinarias que constituyen la última palabra en su género.

Una demostración concreta de lo que es hoy aquella modestísima manufactura que se iniciara hace 18 años, con "Quinientos pesos" por todo capital, la proporcionarán, sin duda, más elocuentemente que todo lo que podamos decir nosotros, los siguientes datos estadísticos.

La venta mensual de los CIGARRILLOS MONTEVIDEO, oscila alrededor de "Setecientas mil cajillas", ... la mitad del consumo total del país. La elaboración anual ... "Doscientos mil kilos" de superior calidad, ... y tania.

El personal de ambos sexos que trabaja en este importantísimo establecimiento uruguayo de la industria tabacalera, el primero como fábrica de cigarrillos, asciende, entre maquinistas, empaquetadoras, estampilladoras, y empleados de escritorio, a doscientos cincuenta.

Por concepto del impuesto de estampillas, abona de "Trescientos cincuenta mil pesos a Cuatrocientos mil pesos" anuales, y por introducción de tabacos, paga alrededor de "Ochenta mil pesos". De manera pues, que los CIGARRILLOS MONTEVIDEO proporcionan a las rentas fiscales la



Empaquetadoras



Estampilladoras

bonita suma aproximadamente de Cuatrocientos ... cuales ... sean ...

Tal la iniciativa ... origen ... entre la general apatía entre el capital ... la actividad comercial ... personal ... supo cristalizar a base de férrea voluntad y ... honestidad ... establecimiento que hace honor a la industria nacional.

Actualmente la ... CIGARRILLOS MONTEVIDEO se ha ... al ... alcanza ... que su propietario ...

... calidad del tabaco que ... primer ...

...

... tiempo ... la ... exigencia de la ... del país ... Borro ... poner ... progreso ... las ... perfeccionadas ... incorporando elementos de locomoción modernos para ... tarea que representa la atención diaria de una vasta clientela distribuida por todos los ámbitos del país.

La procedencia de la materia prima que se elabora en este establecimiento ... de las más acreditadas regiones productoras de tabaco, ... directamente ... grande ... para ... a las ... necesidades ... consumo.

Las fotografías diversas ... ilustran esta crónica ... algo ... de las secciones ... importantes del establecimiento ... dicen con ... de ... importancia ... que ... nuestro ... acreditado establecimiento.

FABRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS "LA REPUBLICANA"

Historia de su importancia en la Industria Uruguaya

Es sabido que los tabacos elaborados en el Uruguay gozan de merecido renombre en todo el continente por su superior calidad. De esa ventaja han sacado gran provecho los industriales de este ramo que tratan afanosamente de sacar el mejor partido posible de la materia prima mediante el uso de los procedimientos más modernos y mejores. De esta manera han conseguido dar un gran impulso a la industria tabacalera nacional, obteniendo en un plazo relativamente breve un intenso desarrollo.

Existen en Montevideo, establecimientos tabacaleros de gran importancia, dotados de todos los perfeccionamientos modernos en cuanto a las máquinas que esta industria requiere y cuyo progreso se debe en gran parte a la iniciativa de un destacado industrial, don Julio Mailhos, francés de origen y residente en el Uruguay, que en el año 1880 fundó en Montevideo la fábrica de tabacos y cigarrillos "La Republicana", de la cual nos ocupamos en esta crónica.

En la época de la fundación de "La Republicana" la industria tabacalera estaba muy lejos del grado de adelanto en que ahora se encuentra gracias al prodigioso perfeccionamiento de las maquinarias construídas al efecto. Podría decirse que en esos tiempos, no existía tal industria desde que casi toda la elaboración era efectuada a mano, [illegible] a mano también se h[illegible] [illegible] paquetes y [illegible] cigarrillos. Sólo se conocían en aquel entonces máquinas rudimentarias y primitivas destinadas al corte y torrefacción de los tabacos.

Con esos exiguos elementos empezó a trabajar la casa Mailhos. En corto lapso de tiempo la actividad de su fundador logró llevar "La Republicana" al primer puesto entre los establecimientos análogos existentes en el Uruguay, y a los pocos años de trabajo, la fábrica adquiría justo renombre, conquistando el mercado y acreditándose entre el público consumidor, por la bondad de sus productos y por la superioridad de los procedimientos usados en su [illegible], lo que [illegible] año tras año sus negocios se sucediesen.

Entretanto, el señor Mailhos enriquecía su establecimiento con todos esos adelantos y las operaciones de "La Republicana" seguían en un rápico tren de progreso, extendiendo cada vez más el campo de su acción industrial y el mercado de sus acreditados productos. Llevian los pedidos de todas partes y el primitivo local en que estaba instalado el establecimiento resultaba demasiado reducido y pequeño para el vuelo que [illegible] tomado sus negocios.



Sr. Julio Mailhos, fundador del Establecimiento



Primitivo local de la Fabrica



Actual edificio propio de "La Republicana", ubicado en la Avenida Rondeau N. 1575.

Se imponía entonces un local de mayor amplitud para atender debidamente la afluencia [illegible] que la casa con los consumidores. A raíz de ello viose obligado su fundador a construir un nuevo local destinado expresamente a la fábrica y que sirviera perfectamente para el fin que inspiró su construcción.

Al construir esa nueva casa, el señor Mailhos cuidó que nada faltase en sus instalaciones a fin de que llegase a ser un establecimiento modelo entre sus similares existentes en el Río de la Plata.

Así pués, el nuevo local que ocupa el establecimiento ofrece al visitante una agradable impresión que se ratifica y robustece a medida que se penetra en él, y [illegible] las apartados departamentos, la elegancia y utilidad han sabido aunarse al confort de [illegible] sonal, asunto jamás descuidado por su propietario.

Los [illegible] recibido ruidosa consagración en todas las exposiciones [illegible] fueron presentados. De tal modo se ha singularizado "La Republicana" por la especialidad de sus tabacos, que en la Exposición de Bruselas de 1910 fué la única fábrica de tabacos que obtuvo "Medalla de Oro", en 1911, en la gran Exposición de Turín, se vió laureada con el "Grand Prix" la más alta expresión de las recompensas acordadas al mérito de los productos expuestos, y en la famosa Exposición de San Francisco de California, le fué conferido el "Premio de Honor".

Felizmente gracias a [illegible] dado puesto al efectuar las continuas instalaciones y modificaciones en el escaso medio siglo de funcionamiento de esta fábrica, no se ha producido aún un solo caso de accidente grave tan comunes en los grandes [illegible] eres. Debido a esta feliz circunstancia, la suma destinada al seguro del personal ha sido siempre repartida entre los obreros y empleados en proporción a su antigüedad en la casa, y a los méritos de cada uno, y ha representado siempre este reparto, [illegible] los años de más [illegible] gon utilidad y para la categoría más modesta de operarios, un sueldo anual de un y medio a dos meses.

Desgraciadamente el señor Julio Mailhos fundador de esta importante casa, falleció el 3 de Setiembre de 1915, dejando un [illegible] dentro de la Industria Uruguaya en general y particularmente [illegible] la tabacalera, y desde entonces tomaron sus sucesores [illegible] [illegible] las tradiciones de energía y honradez que les legara [illegible] de "La Republicana" y conservando [illegible], la firma primitiva de "Julio Mailhos" como un homenaje a la memoria de su fundador, cuyo retrato publicamos en esta página.

CASA IMPORTADORA de FERNANDO GARCÍA

Un nombre lleno [illegible] historia [illegible] vez [illegible] puertas de la antigua casa importadora que gira bajo [illegible] nombre de Fernando García. [illegible] García [illegible] Nuestras [illegible] 80 [illegible] España [illegible] aquí llegaban [illegible] puesta la vista en el porvenir, y dispuestos a conquistar sin miedos ni arredros, llenos de confianza en sí mismos y en [illegible] procederes.

[illegible] en 1868 [illegible] inaugura [illegible] del Uruguay. Diecisiete años permane[illegible] representante en el país. Las aur[illegible] "Monterrey", "Ramón Allones", "Romeo y Julieta", así [illegible]

En 1885 se traspasa el comercio a [illegible] casa [illegible] se ma[illegible]

Dueño de una sólida y bien ganada fortuna, jefe de un hogar dignamente formado; colmadas pues sus mejores aspiraciones de hombre de trabajo, después de más de cincuenta años de lucha, don Hipólito García se retira de la vida de negocios y busca el descanso largamente ganado. Su hijo don Fernando [illegible] cios, adquiere el comercio paterno, y la firma del hijo sucede sin desmedro [illegible] que significara el padre. Desde el [illegible] diciembre de 1917 el señor Fernando García asume las cargas y responsabilidades de la firma manteniendo la hon[illegible] cigarrillos "Flor de Lys" y "El Guerrillero" adquiridas [illegible] ta el 1º de mayo de 1921, de don Santiago Zerbino que la fundara treinta años antes, a raíz de sonado acontecimiento turfístico que fue el "Gran Premio Internacional" de 1891.

Con estas adquisiciones el Sr. Fernando García da más amplio desarrollo a sus negocios, reafirma con ellos el concepto que merece de hombre emprendedor y [illegible] iniciativas y da un nuevo impulso a ambas marcas de cigarrillos, acreditadas tanto en nuestro país [illegible] por más de treinta años de existencia pro[illegible]

Frente del edificio que ocupa la casa de Fernando García en la calle [illegible]

pia por la bondad de sus tabacos de superior calidad y la difusión que habían alcanzado en el [illegible]

Demás está decir que esta [illegible] cuales e industriales, obligó al Sr. Fernando García a dilatar la orga[illegible]

[illegible] pues, al cabo de sesenta años [illegible] comercial de Hipólito García, el viejo almacén de ultramarinos que abrió sus puertas en la calle Cerrito ha alcanzado una modificación completa en su progreso creciente y sistema con todas sus actividades. Por eso, su hijo don Fernando que recoge en la tradición paterna el ejemplo y la enseñanza del trabajo honesto y de la [illegible]

fecunda, movida por un constante afán de superarse, no ha abandonado la ruta ya trazada, procurando no apartarse de esas tradiciones y de esas enseñanzas [illegible]

[illegible] dejarse sugestionar por la [illegible]

[illegible] para el [illegible] al público, así como, para [illegible]

[illegible] mayor gusto y distinción, que a [illegible] gusto del propietario, sus nuevas ofer[illegible]

[illegible] situada en el [illegible] obligado de desfile de nuestra ciudad [illegible] ha sido dis[illegible] puesto con un con[illegible] arte y esmero [illegible] cargo [illegible] marca de cigarrillos [illegible] compuestas al [illegible] elaboración [illegible] realizan [illegible] junto a vidrieras [illegible]



Frente del edificio de la fábrica de Cigarrillos El Guerrillero, en la calle Buenos Aires 525

Frente de la sucursal y [illegible] en la calle Sarandí 632

MUEBLERIA CAVIGLIA
[illegible]

[illegible] tres años hace — en 1872 — un laborioso y meritorio industrial, D. Buenaventura Caviglia, de nacionalidad italiano, abría en un modesto local de la calle Buenos Aires Nº 627, un establecimiento de mueblería. Lleno de ánimo y fundado optimismo, la lucha en el terreno de los negocios, le fue propicia: sus talleres inteligentemente orientados ofrecieron año tras año una producción mayor y el crédito de ésta, en progresión creciente, fué haciendo de la casa sinónimo de corrección y título de buen gusto. A los diez años de instalada, la Mueblería Caviglia estaba a la cabeza de sus similares y en 1884, el local de la calle Bs. Aires no correspondía ya a la categoría conquistada, se impuso su traslado más en consonancia con la vastedad y riqueza de la producción y el rango de la clientela. La [illegible] 1884 fue inaugurado su nuevo local que ha seguido ocupando hasta estos días, en la calle 25 de Mayo entre Ituzaingó y Juan C. Gómez, local que, así mismo fue sufriendo sucesivas mejoras y ampliaciones, a medida que la órbita de los negocios lo fue exigiendo. En la actualidad — sobre [illegible] área extensísima — se han concentrado en él los grandes salones de exposición y venta, las oficinas, secciones de clasificación y expedición, los talleres de tapicería, decoraciones, costuras, etc. En la Aguada también en un predio de extensa área — sobre la calle Figueroa Nº 36 — se halla instalada la fábrica, montada de acuerdo con el criterio y tecnicismo más modernos, representando su conjunto un serio y privilegiado exponente del ingenio humano al servicio eficaz de la industria. Como organismo industrial y comercial la casa CAVIGLIA — hoy manejada por los hijos de su fundador D. Buenaventura — constituye uno de los más grandes y mejor sostenido esfuerzos en el campo de la actividad nacional.

Sus diversas secciones ocupan más de cuatrocientos obreros, y animados sus dirigentes por el propósito de formar elementos de la mayor idoneidad y competencia, han fundado bajo la dirección de un maestro especialista, un taller de aprendices al que concurren jóvenes de 15 a 18 años, quienes, a la vez que una enseñanza moderna y acabada, perciben jornal desde el momento de su ingreso. Esto representa una sensible ventaja sobre las escuelas industriales del Estado, ya que desde la iniciación del alumno se estimulan con una razonable paga sus aptitudes para el trabajo. La implantación de dicho instituto que funciona desde hace varios años — ha dado resultados recíprocamente satisfactorios, pues ya han egresado de él muchos [illegible] ebanistas cuya capacidad y competencia son debidamente reconocidas en los establecimientos en que actúan.

La casa CAVIGLIA — dedicando como es lógico — una atención preferente a la industria base de su fundación, vale decir a la fabricación esmerada de muebles de estilo, importa directamente de Europa, Norte América y países de la región tropical sud americana la materia esencial de [illegible] maderas finas, que nuestro territorio desgraciadamente no puede proporcionarlas. En sus [illegible] depósitos, la fábrica estaciona verdaderos emporios de su materia prima, previa una selección tan delicada como engorrosa, pues en ello estriba el éxito de fabricación y a ello debe su prestigio de más de medio siglo.

Las maderas, recibidas en su mayor parte tal como las voltea en la selva el hacha del monteador, pasan en los talleres por el proceso de un cuidadoso laboreo, para convertirlas en piezas de obras, y sufre luego el largo y prudencial estacionamiento que la técnica y la [illegible] para obtener luego de ella el mueble perfecto y durable [illegible]

No imagina, generalmente, el consumidor que exige la mejor calidad y la más perfecta [illegible] conclusión, aun en los muebles más sencillos [illegible] de pequeños [illegible] grandes esfuerzos que la pieza llegada a sus manos significa. Esfuerzo rudo en el bosque hostil, esfuerzo no menos rudo en el traslado de la región selvática hasta el lugar de embarque y exportación y esfuerzos y desvelos incesantes en el taller de laboreo e industrialización y cuidado escrupuloso cuando de este pasa al tallado y decorado, donde el arte y la técnica deben mancomunarse para culminar la obra en forma irreprochable.

Los establecimientos CAVIGLIA, que en ese terreno representan una suma muy apreciable de elementos de observación, han cifrado y cifran en esos múltiples detalles la certeza de la fabricación impecable y de la calidad superior de su producción.

Como corolario lógico de gran fábrica de muebles, la casa CAVIGLIA atiende con la dedicación y exquisitez de gusto que [illegible] características varias secciones de ornamentación y decorados, hoy colocadas a la altura de las más reputadas de Europa y Norte América. Contando con un cuerpo de artistas, dibujantes especializados, puede ella misma confeccionar [illegible] planos y modelos, y el gran número de ricas mansiones montevideanas alhajadas y decoradas bajo su inmediata dirección son elocuentes certificados en favor de su labor.

Otra de las secciones interesantes de la casa, la constituye el taller de tapicería donde se confeccionan los más artísticos cortinados y donde se exhibe el riquísimo stock de la variada y tentadora producción ultramarina. La buena sociedad montevideana, que sabe de finuras y gusta de las bellas concepciones del arte antiguo y moderno, tiene en el salón de exposiciones de la casa CAVIGLIA uno de sus puntos de "rendez-vous", y consagra con sus favorables comentarios, las obras presentadas a su observación y justa crítica.

Complementan las secciones referidas las de bazar, alfombras, artefactos de luz eléctrica, broncería y cerámica, en las que se exhiben inmensos surtidos de cada ramo y en donde, a la par del artículo de gran lujo y alto precio, se ubica el de precios moderados, al alcance de los menos pudientes.

Porque la casa CAVIGLIA, [illegible]



Frente de los salones de exposición y venta Calle 25 de Mayo 56[illegible]

Frente de los escritorios y expedición, en la calle Ituzaingó [illegible]

Almacenes ocupados en la calle Buenos Aires 627, por la Mueblería Caviglia, al fundarse la casa en 1872

...su especialización ... que es motivo de una preocupación constante el mejoramiento del "artículo medio" que aunando el precio moderado ... puede ser lanzada a plaza ... de contemplar la trama del problema ... adquisiciones. Y así la casa CAVIGLIA ... "Muebles ... los adefesios tradicionales a ... condenarse la gente de medios modestos. En sus 33 años de existencia la casa ha visto desfilar por sus locales la variedad ... confort inherente al mayor grado de la cultura y del refinamiento social de nuestro medio ambiente.

... satisfacer esas exigencias ... tener el rango de nuestro ... artístico doméstico trabajan y cumplen su programa, los establecimientos CAVIGLIA ... de la Casa CAVIGLIA ...



Sala de exposición y venta de la Sección mueblería



Salón de exposición y venta de la Sección Tapicería y Bazar

... cambia continuamente ... y rapidez como la del vestir ... en el ramo de decoraciones y amueblamiento ... progreso enorme acentuado ... Uruguay es un país de cultura ... confort y una elegancia ... respondiendo a todas las tendencias y secundando ... ción de la cultura estética de nuestro pueblo ... variadas al infinito puede ... tremendas creaciones del extranjero en lo que dice relación con aquellos renglones que en nuestro medio no pueden producirse por circunstancias diversas, los modelos exclusivos ...



Fábrica Caviglia Hermanos. Sección costura y pasamanería



Fábrica Caviglia Hermanos. Sección ebanistería

... desconocidos. Los viajes ... más frecuentes a Europa y Norte América ... interiores soberbios han contribuído a hacer cada vez más exigentes y refinados a los habitantes de nuestro país que ... para sus viviendas las últimas creaciones industriales ... con ellas, a la par que la belleza y suntuosidad del "home" el ... en decorados, en artículos varios para el hogar, de los de uso ... subordinarse al lujo todos los demás factores que deben intervenir en el mejoramiento de las condiciones sociales de la gran masa del pueblo.



CASA MAPLE. Destacaremos en estas dos páginas la importancia [illegible] de las más prestigiosas mueblerías del Uruguay, cuya casa central tiene a Londres por sede, gozando de gran [illegible]

[illegible] de Londres, en Tottenham Court Road, con un pequeño negocio, que crecía cada año de una manera asombrosa. La historia del mobiliario moderno se puede creer que ha sido orientada por la casa

Puede afirmarse en el [illegible] que no hay ninguna mueblería en parte alguna del Mundo cuyos salones de venta, así como sus talleres y depósitos, ocupen dimensiones [illegible]

[illegible] negocios hechos por la casa central en Londres, con las familias más distinguidas y poderosas de la capital vecina, que se hizo evidente la necesidad de fundar en ella una gran sucursal, cosa que se realizó



[illegible] Maple [illegible] en Londres

MAPLE recibió sus primeros impulsos bajo la égida de aquella potencia dinámica, el extinto industrial John Maple.

Con tan halagadoras perspectivas, que el apoyo [illegible] del público determinaba, la casa "MAPLE" constituida en verdadero árbitro en lo que a estructura estética de los muebles se refiere, aproximándose a un ideal clásico, hasta conseguirlo en la [illegible] solo en los dominios londinenses, sino en el mundo entero.

MADE BY MAPLE o sea "decoración de Maple", significa en todos los continentes en primer término que es una garantía de la más alta expresión artística y, en segundo término, que conserva su viejo e invariable valor. Su fama descansa además en la posesión de stocks incalculables en todas las secciones de muebles, por su extensión, pureza de estilo, elección y variedad de los [illegible] lo que hace que la Casa MAPLE pueda hacer una exhibición sin igual en el [illegible]

No es por una súbita evolución que el renacimiento del verdadero gusto en muebles y decoraciones ha llegado a la altura extraordinaria por [illegible] del punto de vista artístico. Ha sido menester para lograrlo, la lucha de 50 a 60 años, en forma graduada y progresiva, tal como ha sucedido con esa poderosa fábrica.

No se exagera, pues, si se ha dicho que la casa [illegible] es la "mueblería [illegible] de Mundo". Si [illegible] suficiente su [illegible] prestigio, su fama universalizada bastaría para convencer respecto de su extraordinario poder el grabado que acompaña al texto de estas páginas, en el que aparece el enorme edificio ocupado por la sección "Ventas" de la gran casa MAPLE

hace precisamente veinte años, en 1906, instalada [illegible] en la calle [illegible] los Pelegrinos [illegible] que pocos años [illegible] adquirir un terreno de importantes [illegible] construcción del gran edificio de la calle [illegible]

[illegible] con Buenos Aires, empezó a ocurrir a ésta con respecto a Montevideo. Los pedidos formulados por las familias montevideanas adquirían cada vez más importancia y, como una prueba más del espíritu emprendedor de los directores del vasto establecimiento londinense, se decidió la apertura de una importante sucursal en el Uruguay, con sede en Montevideo, ocupando el local [illegible] tanto en [illegible] como en otra sucursal, un personal de dibujantes y decoradores [illegible] en preparar dibujos [illegible]

[illegible] a las órdenes [illegible] extraordinaria clientela de casa MAPLE, que suministra en forma gratuita los dibujos en cualquier estilo que se desee. Es innecesario agregar que la casa MAPLE, [illegible] Montevideo, tiene grandes existencias de muebles, [illegible] cortinas, papeles, artefactos de luz eléctrica y artículos de sanidad en una [illegible]

[illegible] modelos de [illegible] sencillez [illegible] para estancias o casas de los alrededores de [illegible] tanto [illegible] han sido seleccionados con todo esmero para satisfacer las necesidades especiales del campo.

Con respecto al renglón



Magnífico Salón Imperio del Jockey Club Argentino. Decoración y amueblado de Maple y Cía. Ltda.

de las alfombras, puede afirmarse, sin riesgo a ser desmentido, que es la casa MAPLE la que en Londres compra en mayor cantidad ese artículo. Ha llegado a adquirir tal importancia el desenvolvimiento comercial de ese renglón, que la casa ha establecido, desde hace algún tiempo una sucursal en Esmirna.

Las grandes embajadas, hoteles y clubs europeos han dirigido sus miradas preferentes para esa gran casa. En efecto, MAPLE ha tenido el honor de cumplir órdenes provenientes de todos los miembros de la familia real de Inglaterra, del ex Czar de todas las Rusias, del ex Emperador de [illegible] de la familia real de Austria, Italia, Dinamarca, Grecia, Bélgica, España, Portugal, Holanda, Suecia, Bulgaria, del Rey de Siam, del Sultán de Zanzíbar, así como de las Embajadas de Francia en Londres y Viena, de la Embajada de Rusia en Roma y en Pekín, de los colosales hoteles Russel, Grand Hotel, Hotel Great Central, Metropole, Victoria, Cecil, Coburg, Buckingham Palace, Savoy, Burlington, Norfolk, etc., etc., en Londres; de los Clubs Cavalry, New Travellers, Junior Constitutional, Saint Stephen's, Turf, etc., de Londres; Ministerio de Marina, en Londres, Theatre Haymarket, Theatre Adelphi, Theatre Shaftesbury, en Londres, Salle du Conseil Municipal de Londres, Chambre de Commerce, en Bucarest, Jockey Club de Buenos Aires, Elysée Hotel de Paris, Hotel Bristol de Beaulieu, etc., Metropole Monte Carlo, Hotel Metropole de Cannes, Hotel [illegible] Monte Carlo.

En una palabra, los Directores de la Poderosa Casa MAPLE han sabido llevar, por más de 80 años, a la cabeza de todos los adelantos todo lo que es de buen gusto para el amueblamiento de una casa y su pericia en la construcción de muebles, fabricación de alfombras y materiales en general, así como decoraciones artísticas todo en forma absolutamente especial e [illegible]



Rincón de un jardín de invierno estilo Luis XIII

L[illegible] de la casa [illegible] Montevideo es el señor J. T. Filerri, persona de una vastísima cultura y que ha conquistado la confianza y simpatía de la sociedad de Montevideo.

En nuestro ambiente como en todos los medios civilizados, la casa "MAPLE", conquistó de inmediato [illegible], formándose con [illegible] una vastísima clientela, a la gente chic, a toda persona de verdadera cultura y gusto artístico [illegible].

Los interiores de casi todos los palacetes y chalets aristocráticos, los decorados de la inmensa mayoría de los modernísimos cottages de nuestros balnearios, tienen el sello inconfundible de MAPLE.

Los Salones severos de decoración austera imponente, los grandes salones "Renaissance Inglés", los halls estilo Imperio, los escritorios, [illegible], los "Jardines de Invierno Luis XIII", los "boudoir", estilo Adams, etc. que dan tanto carácter a los "homes" modernos, han sido en su casi totalidad decorados por MAPLE.

Los objetos exóticos para complemento de mobiliarios, según se estila, existen en tan enorme variedad en la casa [illegible] en una tan estimable selección que las exigencias del más exquisito artista se verán [illegible] ampliamente satisfe[illegible] en lo que al gusto del detalle se refiere.

La sucursal de MAPLE en Montevideo goza de un prestigio entre la aristocracia que es un fiel reflejo de la reputación universal [illegible] esta compenetrada en todo el Mundo, donde [illegible] al refinamiento, al buen gusto, al confort, a la austeridad y a lo valioso en el doble aspecto material y artístico, en lo que se relaciona con decoración y moblaje.

En ella puede encontrarse todo lo necesario para el decorado de [illegible] regias mansiones señoriales, para su amueblamiento suntuoso, dentro de todos los estilos y del más severo buen gusto que es lo primordial en el hogar.



Boudoir estilo Adams

Comedor Renaissance Inglés

MUEBLERÍA DE PASCUAL BARRIOS

Ocupa lugar de preferencia entre las industrias del país que dedican sus actividades a la fabricación de muebles y obra de carpintería en general, la casa de Pascual Barrios, instalada hasta no hace mucho tiempo, en la esquina de Minas y Uruguay. Fue fundado este establecimiento, en el año 1897 por los señores Miguel y Pascual Barrios, hasta que pasó a ser de exclusiva propiedad de uno de los socios, girando desde entonces la firma con el nombre de Pascual Barrios que es como se la conoce en la actualidad. En su antiguo local citado más arriba y destruído totalmente por un voraz incendio, sus talleres estaban montados con las máquinas más modernas y perfeccionadas a fin de producir todos los trabajos que se le encomendaran, tanto en muebles de todos los estilos y de todos los precios, como los que se relacionan con obra de madera para el amueblado y construcción de edificios. Los muebles y demás trabajos realizados en este importante establecimiento industrial llevan el sello inconfundible de la casa cuyo personal experto y competente, bajo la dirección técnica del señor Barrios, realiza una labor meritoria y prestigiosa como lo prueba el hecho de la extensión comercial de esta Casa, con una gran clientela distribuída tanto en la capital como en las principales localidades del país.



Perspectiva de la Fabrica de Muebles, salones de venta y exposición del Sr. Pascual Barrios, en construcción y que ocupara parte de la cuadra en la calle Minas desde Uruguay a Paysandu

Actualmente el señor Pascual Barrios procede a levantar un magnífico edificio, cuyo plano publicamos, y ubicado en un amplio solar de la calle Minas desde Uruguay a Paysandu, frente al terreno que ocupara el edificio incendiado. De líneas sobrias, respondiendo en su arquitectura a la finalidad que se le destina, en él se han previsto todas las exigencias de higiene, de aereación y de confort para que sus talleres funcionen cómodamente y su personal obrero disfrute de las comodidades que un nuevo concepto social ha impuesto a los industriales progresistas. En este nuevo edificio que podrá resistir, por su distribución y por su capacidad, la comparación con los más amplios de otros establecimientos de la misma índole industrial, se establecerán las diversas secciones de mueblería y obra en madera en general con máquinas modernas, perfeccionadas de gran rendimiento y precisión a fin de proseguir realizando la obra que tantos prestigios le ha valido en el ambiente.

Constituye un hecho revelador de la importancia de la Mueblería de Pascual Barrios el que, después de un incendio que redujo a cenizas todas sus existencias, se dedica su propietario a planear nuevamente la industria, pero esta vez con mayor amplitud seguro de que en su nueva etapa logrará, por la bondad de sus artículos y la vinculación con su enorme clientela, el mismo éxito y el gran volúmen en los negocios que acompañó siempre la marcha floreciente de esta acreditada manifestación industrial de nuestro medio ambiente manufacturero. Sólo así, con el ejemplo aleccionador del pasado con fe firmísima en la voluntad realizadora y en el gran dominio industrial del negocio, se puede desplegar el magnífico esfuerzo que denota en su autor, el señor Pascual Barrios, dotes excepcionales de hombre emprendedor, confianza absoluta en la producción de su casa que por calidad y elegancia puede competir ventajosamente con la de los demás establecimientos de importancia que actuan en Montevideo y supera en mucho a la que nos viene rotulada de importantes y mundialmente conocidas casas manufactureras del extranjero.

Por otra parte, la Casa Barrios que abarca todas las manifestaciones de la industria de la madera, ha realizado importantes obras de revestimiento y amueblado en edificios públicos y privados de Montevideo, caracterizándose todas ellas por el buen gusto, por la perfección con que se terminan, por la calidad de la materia prima empleada, procedente de los mejores mercados productores, de donde la recibe en gran cantidad y directamente, a fin de estacionarla a los efectos de la mayor duración de los trabajos que salen del establecimiento. En esta manifestación de sus actividades manufactureras puede afirmarse sin temor a ser rectificados, que la gran "Mueblería de Pascual Barrios", ha seguido paralelamente los progresos edilicios de la ciudad de Montevideo y de las principales localidades del interior del país, progresos impuestos por un concepto superior del confort en el hogar al que no ha sido agena la intervención de los elementos egresados de la F. de Arquitectura. Es por esa circunstancia que la "Casa Barrios" obtuvo sus grandes éxitos que sin duda alguna se han de repetir en su nueva etapa de vida, ya que su propietario, en las modernas y amplias construcciones que prepara para su establecimiento, todo lo ha previsto para producir más y mejor, de acuerdo con las nuevas orientaciones edilicias, las exigencias del gusto público, el mayor desarrollo de las actividades nacionales y el progreso del país que hoy reclama de sus establecimientos industriales, frente a la competencia similar nacional y extranjera, una organización y un perfeccionamiento en sus trabajos, casi absoluto.

Casas como las que nos ocupan hacen honor al desarrollo industrial de nuestro país y contribuyen, con sus actividades y su ambiente de trabajo, a proporcionar ocupación útil a muchos obreros que encuentran en ellas, con el perfeccionamiento de sus maquinarias, los elementos imprescindibles para su mayor capacitación.




Vista exterior de la Sección Ventas y Exposición. Calle Agraciada N° 2342


Frente de los talleres y parte del personal de obreros. Calle Yatay 1416 al 1430

[illegible]ELLO y CORDANO
FABRICA DE MUEBLES

[illegible] ofrece siempre [illegible] ojos inexpertos de quien [illegible] es industrial ni comerciante, la impresión sorprendente de las cosas nuevas y complejas. Cuando la fábrica en funciones es de cierta importancia, por su [illegible] [illegible] de los [illegible] rados, por la complejidad "prima facie" del maquinismo que trepida en su interior y por el considerable número de obreros que en ella trabajan, la sorpresa sube de punto, y en los primeros instantes cuesta orientar y clasificar [illegible] efecto de hacer más nítida la visión, más penetrante el sentido de la percepción. Es que la vorágine del trabajo en gran escala lo turba y descentra: son doscientos hombres en plena labor que activamente cortan, serruchan, cepillan, lustran, tam[illegible] zan, que cruzan diligentes los seis mil metros cuadrados del taller sin hablar, contraídos en el trabajo consciente de todos los [illegible] tas, que supone por una parte el cumplimiento de la obligación, y por otro, las fuentes de recursos del hogar, armados con sus armas productoras de riqueza, cumpliendo en una palabra, el fin social del trabajo; son los [illegible] ruidos distintos y disonantes de las máquinas modernas que coadyu[illegible] [illegible] técnicas e [illegible] [illegible] en la labor sustitu[illegible] yendo hombres, multiplicando esfuerzos, haciendo más intensa la producción de riqueza, abaratando y perfeccionando en suma, la mercadería manufacturada; son las enormes pilas de maderas simétricas, alineadas, prontas para prestarse a la [illegible] de las [illegible] ras afiladas de las cepilladoras [illegible] de las [illegible]

[illegible] produce la fábrica de muebles de Giorello y Cordano [illegible] ada en la calle Agraciada N° 2342 en un terreno de 6.000 m²

La casa "Giorello y Cordano" cuenta [illegible]

[illegible] año 1906. Giro en aquel entonces bajo la razón social de "A. Giorello, Vallarino & Cía." Tres años después, en 1909, aún cuando no hubo modificación respecto de las personas que integraban la firma, ésta se transformó en "Giorello, Vallarino y Cordano". En 1922, el socio señor Vallarino se retiró de la Sociedad, operando ésta bajo la denominación de Giorello & Cordano.

El ramo que explota la casa Giorello & Cordano es el de mueblería y carpintería. En el ramo la industria reviste la mayor amplitud: se fabrican toda clase de muebles, desde los más económicos a los más [illegible]

La producción de muebles económicos se hace en gran escala; en ella el renglón más importante es la fabricación de sillas, cuya producción media por mes asciende a la cantidad de cinco mil, cifra que pone de relieve la importancia de la fábrica. El salón de ventas da a la calle Agraciada, y los fondos a la calle Yatay, en donde están ubicados los escritorios y los distintos talleres: lustre, aserradero, carpintería, mueblería [illegible]

El capital inicial del giro de este negocio fué de cincuenta mil pesos; hoy el capital, incluido el costo del edificio, es de doscientos cincuenta mil [illegible]

Sección Carpintería


Sección Lustradores

FÁBRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

Una ley sabiamente dictada, sobre derechos específicos de los sombreros de hombres y niños, — iniciativa del legislador dirigida hacia un noble propósito de proteccionismo industrial, — ha contribuído, con indiscutible eficacia, del punto de vista de la política económica de los aranceles al acrecentamiento de las industrias internas y entre ellas ...



Señor Esteban A. Elena
Presidente del Directorio



Frente del local de ventas, calle Rincón 521





Gerente de la Fabrica,
Sr. Edmundo Nardo



Aspecto del Salón ...

... pieza ... primer término la que s... ... gina del LIBRO DEL C... ... NIX.

... realmente sorprendente la evolución progresista operada por esta fábrica en los últimos años. Puede decirse que paralelamente a la disminución operada en la importación del ... este artículo en el país se ha triplicado en el ...

La Fabrica Nacional de Sombreros "FENIX", cuyo Directorio preside un hombre ... plo de grandes y rudas cruzadas, don Esteban A. Elena, ... gira un capital de cerca de ... tico edificio propio con maquinarias e instalaciones ... modernísimas, cuyo costo total suma más de 200 mil pesos.

La capacidad productiva de esta importante fábrica nacional ha alcanzado, en estos últimos cinco años cifras extraordinarias, habiendo determinados meses que acusan la fabulosa producción de 30.000 sombreros! Esa cantidad se destaca sobre todo, por su excepcional importancia si se tiene en cuenta que el promedio mensual de lo que producen todas las fábricas de sombreros del país juntas es de ... ras ... ias exigencias ... ternas exportán ... cación uruguaya a la Argentina, Brasil, Chile, Bolivia y Paraguay.

Es realmente interesante visitar esta fábrica con espíritu observador y apreciar así de cerca los distintos aspectos que en el proceso de su industrialización ofrece a nuestras miradas el artículo de que nos ocupamos.

Gracias a la modernidad de sus maquinarias, como a la inteligencia de los directores y competencia de los obreros, — que son muchos, — la metamorfosis del sombrero desde el simple vellón de lana hasta el momento en que se envasa rumbo a las sombrererías, es extraordinariamente vertiginosa. Un montón de lana lavada es volcada a una máquina, que velozmente la carda desprendiéndola luego en finísimo tejido que al salir, va enroscándose en una especie de molde ovalado y cuya forma — entonces más espeso el tejido, o sea lo que en la fábrica llaman el "cocne", — toma la lana. Siempre enroscada en aquel molde ovalado, cuando el espesor es conveniente se corta aquella pieza de lana, en forma también de óvalo y en dos partes exactamente iguales, quedando así como dos bonetes, que pronto, como por arte mágico, quedarán convertidos en hermosos sombreros. La manipulación continúa en forma vertiginosa siempre, y a medida que se avanza por las distintas secciones de la fábrica, el sombrero va adquiriendo sus verdaderos contornos, hasta presentarse en su estructura definitiva.

Con igual perfección se fabrican en grandes cantidades los sombreros de fieltro, que los de paja, definitivamente impuestos por su bondad al consumo de la población del país.

Hemos conversado con el señor Elena respecto a la marcha próspera de esta industria. Sus palabras sintetizan la honda satisfacción con que es mirada la línea ascendente de esa importante manifestación de nuestro progreso ... osa y noblemente por lograr esta patriótica finalidad: **superar**, por la **calidad** y la **modicidad**, al sombrero extranjero, cuya etiqueta es tiempo ya de que sea sustituída con éxito y aceptada, naturalmente en forma decidida por nuestro público por la etiqueta de la industria sombrerera nacional.

La Gerencia de la Fábrica Nacional de Sombreros "FENIX" es desempeñada, desde hace varios años por el señor Edmundo Nardo; el Cajero es el señor Adolfo Porro y Director Técnico el señor Francisco Fernández, personas de gran competencia y en las cuales el Directorio deposita ilimitada confianza.

El local de la Fábrica está situado en la calle General Farías 2826 y el local de las ventas y donde se encuentran instalados el Directorio y las distintas oficinas, en Rincón 5..

De lo antedicho se desprende que la FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX" es uno de los altos exponentes de nuestra industria.

Por la organización de los talleres, por la insuperable calidad de sus productos y por la activa y acertada gestión de sus dirigentes, los sombreros "FENIX" han logrado el prestigio, que como un hermoso ejemplo y adelanto de lo que será la industria uruguaya del porvenir permitió abatir las predilecciones de público por lo extranjero a la cual, sin una razón que la justifique, subordinaba aun sus compras, pagando precios exorbitantes por artículos de calidad y confección inferiores a los del país.



Un aspecto de los talleres de calzado — parte del personal



Sección Cortadores de la fábrica de calzado ... Restell e hijos

...que esa industria ... estaba tan flore... señor Restell ...

a todas s... aquel pequeño comercio fue progresando lenta ... seguro ... conquista de una dist... ...

Cuando ... arraigado prestigio ... mente el fundador fal... ...sucediéndole ... sus hijos. La firma ... Baruquetta, Blanca y Angela Restell ... gocio ... Restell ... por mantener bien alto el nivel ...

Cuerpo del edificio que ocupa el lavadero de lanas de Juan Restelli hijos, en Capurro

... dedica a la venta de calzado ... fábricas producen ese artículo en excelentes ... inmediata colocación. Para corr... cento de la producción ...



En plena labor. Haciendo pasar la lana por su proceso de depuración



... del lavadero

FABRICA DE CALZADO "PI-BON" de GAUDENCIO DEL POZZO

Esta gran Fabrica de Calzado exponente magnífico del grado de evolución a que ha llegado el Uruguay en esta manifestación de su industria manufacturera, ocupa un amplio edificio, expresamente construido para este objeto, en la calle Colonia N.º 1964. Montada la fábrica con las maquinarias más modernas y perfeccionadas, bien ventilada, con mucha luz, trabajan en ella, normalmente, en excelentes condiciones sanitarias, no menos de 200 obreros competentes y expertos, bajo la inmediata dirección técnica del señor Gaudencio Del Pozzo, su propietario. El origen de este establecimiento industrial, fué bien modesto por cierto, y data del año 1891 época en la que, el señor Del Pozzo que recién hacía dos años se había incorporado al país al que llegara en 1889, estableció un pequeño taller destinado a compostura de calzados y en el que pronto, su inteligencia, el dominio del oficio y la observación practicada de las conveniencias y necesidades del ambiente lo llevaron a conquistar la envidiable y prestigiosa posición que hoy ocupa entre los industriales del país. En su modesto taller, se especializó en la confección del calzado denominado "polonesa" cuyo uso era el que predominaba en aquel entonces. Gozando del favor del público, con el crecimiento de su clientela el primitivo taller fué insuficiente para satisfacer la incesante demanda y el señor Del Pozzo pasó a establecerse, con mas confort y mayor amplitud, en un local de la calle 18 de Julio y Defensa. Conjuntamente con polonesas sobre cuyo tipo se había especializado desarrolla su acción con otros modelos que como aquel, por su esmerada confección tienen segura demanda y obligan nuevamente en 1914, a ampliar su taller con la construcción del magnífico edificio de la calle Colonia en el que actualmente funciona la Fabrica.

El señor Del Pozzo comparte sus tareas industriales y comerciales, con las de la investigación. En su establecimiento de la calle Colonia posee un laboratorio completo en el que somete a prueba y controla la resistencia y la bondad de los materiales que ha de emplear en la fabricación del calzado y ensaya asimismo procedimientos para confeccionar pomadas, tinturas, etc., en los que ha logrado muy buenos éxitos.

Todos los tipos de calzado desde los mas elegantes a los más comunes modelos salen de este bien montado establecimiento industrial. Sus ensayos para la confección de botines con suela de goma blanca obtuvieron un rápido exito inmediatamente que se pusieron a la venta.

Da idea del perfeccionamiento de todos los modelos que se fabrican en la Fábrica Pi-Bon, el hecho de haber obtenido, en las diversas Exposiciones a que concurriera el señor Del Pozzo, las más altas distinciones frente a los artículos manufacturados del Mundo entero. En Milán, obtuvo "Gran Premio" igual distinción en las Exposiciones de París y Londres, "Medalla de Oro" en Milán, en Durazno, "Gran Premio" y en San Francisco de California, en competencia con la marca Welcome obtuvo "Medalla de Oro", distinción que no sólo acredita al establecimiento del señor Del Pozzo, sino que refleja honor sobre el país que supo vencer en un renglón de su industria manufacturera, a la muy acreditada y difundida marca "WELCOME".


Tres aspectos interiores de la importante Fábrica de Calzado Pi-Bon del Señor Gaudencio Del Pozzo

La denominación de PI-BON para los artículos que se confeccionan en esta Fábrica y que constituyen un distintivo de bondad, se la ha dado el señor Del Pozzo adoptando las dos sílabas del dialecto de su tierra de origen el Piamonte, cuyo significado, en castellano es más bueno, o el mejor.

La Fábrica del señor Gaudencio Del Pozzo, posee varias casas para efectuar la venta al detalle, instaladas en los siguientes parajes: Uruguay 909 a 911; Soriano 835; 18 de Julio 2009 a 2011; Agraciada 2119; 18 de Julio esquina Yi; Buenos Aires esquina Alzaibar. El comercio del ramo en las más importantes localidades del interior del país, se surte en este bien concentrado establecimiento industrial.

FÁBRICA DE FÓSFOROS y TALLERES GRÁFICOS
de la COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS

La "Compañía General de Fósforos", uno de los establecimientos industriales de mayor importancia que existen en el Uruguay, que desarrolla una industria que ha adquirido singular preponderancia, cuenta en su haber con veintitantos años de vida próspera y activa.

Fundada en el año 18[illegible]3, fué adecuándose, con el crecimiento de las necesidades de la población, a un extraordinario [illegible] y [illegible] paulatinamente su radio de acción, instalando amplios talleres propios, no solamente para el desarrollo de su industria fundamental, sino también para [illegible] industrias [illegible] que la han colocado en condiciones de bastarse a sí misma [illegible] la fabricación de [illegible] suministros que constituyen su [illegible] más primordial [illegible] envases y demás necesidades [illegible] de la industria fundamental. A ese efecto dispone de amplios locales, que ocupan un área de 13.000 metros cuadrados y en los cuales están establecidos los diversos cuerpos de fábrica, las usinas generadoras de energía, los grandes depósitos de materia prima, los talleres de litografía, de empaquetamiento y de almacenamiento de los productos que elabora la Compañía.

La amplitud de la labor desarrollada exige la cooperación de un numeroso personal competente que alcanza en la actualidad a más de quinientas personas ocupadas tanto en la fabricación de los productos, como en los menesteres anexos a los mismos. Conviene tener presente que además del servicio que prestan en lo referente a la impresión de los envases, los grandes talleres litográficos de la Compañía que están a la altura de los más importantes en su género que existen en la América del Sur, están [illegible] realización de toda clase de trabajos tipo-litográficos, impresión de afiches, etiquetas, [illegible] artísticas, fabricación de [illegible], etc.

Las actividades de la Compañía General de [illegible] [illegible] solamente al Uruguay, sino que se extienden [illegible] a la vecina República Argentina, donde cuenta con una [illegible] de establecimientos similares ubicados en [illegible]

En la República Argentina la Compañía cuenta actualmente con cuatro grandes fábricas de fósforos, una fábrica de [illegible] y de libros en blanco, una importante fábrica de papel, que solamente atiende las necesidades requeridas por los millones de envases de las cajas de fósforos, sino que tiene plaza para su excedente en los mercados rioplatenses, una fábrica de estearina, una [illegible] [illegible]

Vista general del establecimiento

Sala de máquinas

[illegible]



Talleres gráficos: Litografía

Sección llenado de Cajitas

LA CRISTALERIA URUGUAYA

Este importante establecimiento industrial, [illegible] en su género, ubicado en la calle Comercio N.º 209, [illegible] el paraje conocido con el nombre de Buceo, por estar a [illegible] de la playa del mismo nombre, ha venido a llenar sin duda alguna una de las necesidades más [illegible]

Fue fundado en enero del año 1914, época en la cual su funda-

A los [illegible] años, o sea en 1920, el personal llegó a ser [illegible] de 70 personas [illegible] la firma Gercar, Carreño & Cía. [illegible] para satisfacer las crecientes demandas de su extensa clientela. En 1923, habían ya 100 operarios [illegible] por los Sres. Gercar y Carreño, entre los más [illegible] que se formaban en su casa y otros





Dos aspectos interiores de la fabrica de vidrios de La Cristaleria Uruguaya

dor el señor José Gercar, Jorge Gercar y Ernesto Gercar, no sospe[illegible] la importancia que más tarde había de adquirir, en parte a raíz de la conflagración europea estallada en agosto, y en parte como [illegible] la pobreza industrial de nuestra República en aquella época.

S[illegible] nos a esto la pericia artista del señor Gercar, certifi[illegible] con importantes primeros premios [illegible] en exposiciones realizadas en Europa y a las que asistió exponiendo grabados en vidrio cuando aún se hacían a mano.

Desde el año de 1914 hasta el 1916, las actividades de la modesta fábrica que giró bajo la firma José Gercar e hijos, iniciadas con un capital de 600 pesos, oro, se redujeron a la fabricación de frascos de farmacia y perfumería para lo cual contaban con el horno cuya fotografía reproducimos y con un personal compuesto de 2 foguistas, [illegible] oficia[illegible] vidriero[illegible] y 4 aprendices, ubicados en un galpón de reducidas proporciones y produciendo la cantidad de cuatro mil envases por día.

En el año 1916 compraron el local que hasta entonces habían al[illegible] además dos solares contig[illegible] [illegible] en ellos hornos de mayor capacidad que produjesen una producción diaria de doce mil frascos. En esta época integraron la sociedad los Sres. Manuel Carreño y Juan Bar[illegible]echegaray.

Para sostener la producción diaria que triplicaba la cifra de la

expresamente traídos del extranjero.

Ya la producción de la fábrica había aumentado de una manera asombrosa y se empezaban a construir accesorios para alumbrado eléctrico y material en [illegible] para decoraciones.

Una vez retirado de los negocios el señor José Gercar [illegible] el año [illegible], la fábrica empezó a girar bajo la firma Gercar y Carreño, [illegible] que construyó en 1923 el horno de mayor capacidad hasta entonces y que requería el aumento del personal a 130.

En abril de 1925 los señores Gercar y Carreño resolvieron la creación de una sociedad anónima con un capital autorizado de 300.000 pesos oro, con el que producirán para llenar las necesidades del país.

El Poder Ejecutivo ha aprobado ya los estatutos elaborados [illegible] el establecimiento de la nueva Sociedad Anónima y los señores Gercar y Carreño, han comprado frente al actual local de la fábrica un terreno con un área de doce mil metros cuadrados, rodeado por las calles Rivera, Comercio y Solsona. La importancia que tiene para [illegible] comercio del país el establecimiento Gercar y Carreño se refleja en la disminución de los artículos de vidrio importados que sumaron en 1913, 600.000 pesos oro y en la actualidad no alcanza a ser de 100.000 pesos a pesar del aumento de la población y del consumo de artículos de vidrio y medio cristal en el país.

Casi todo el material empleado en esta industria con excepción de



El nuevo horno



Exposición de la Cristalería Uruguaya

[illegible] 2 oficiales vidrieros, 3 foguistas, 20 aprendices que, con los empleados [illegible]

En el año [illegible] 8 [illegible]

[illegible]

[illegible] algunos vidrios de color que los señores Gercar y Carreño reciben [illegible] carbona[illegible] material [illegible]

RAMÓN BARREIRA e HIJOS

Los señores Ramón Barreira y sus hijos Carlos, Julio y Roberto, desarrollan sus operaciones comerciales e industriales en esta plaza, en dos ramos que no guardan [illegible] ción entre ellos. Poseen, por una parte, una barraca de frutos del país, situada en la calle Cuareim 1805, y por otra, explotan una fuerte y progresista industria nacional — la fabricación de aceites, pinturas y barnices — con asiento en la calle Tacuarembó 1234.









Si iniciamos esta nota haciendo notar la duplicidad de ramos a que se dedican los señores Ramón Barreira e hijos, es con el objeto de destacar su configuración de hombres de empresa. Fluye su esfuerzo este último aserto, del origen y ulterior desarrollo de las actividades comerciales de los señores Barreira. En efecto, la casa matriz fue fundada en el año 1878 bajo el nombre de "Ramón Barreira". Operaba entonces exclusivamente en el ramo de consignaciones de frutos. Más tarde, continuando la explotación del mismo renglón mercantil, cambió la firma por la de "Barreira Hermanos". El éxito de los negocios [illegible] fruto legítimo de una acción tesonera e inteligente y ese espíritu de empresa que indicábamos, los llevaron a ampliar su campo de acción, y sin abandonar el comercio propiamente dicho en el ramo de su competencia, orientaron sus actividades hacia la industria, fundando en 1895, bajo la razón social de "R. y A. Barreira", la actual fábrica de aceites, pinturas y barnices. Luego, en 1911, ambas casas, la barraca de frutos y la fábrica de aceites giraron bajo la misma designación de "Ramón Barreira e hijos", que es la actual razón social de la casa.



P[illegible]

Una fábrica nacional de aceites, pinturas y barnices en el año 1895 constituía casi una aventura industrial, con todos los riesgos inherentes a una empresa de esa naturaleza en un país de escasa población y con todas las demás dificultades a vencer, que imponen, por un lado, la competencia extranjera con sus productos acreditados por largos años de vida fabril y por otro, la plaza siempre reacia a lo nuevo y colmada de prejuicios para todo lo nacional.



Motores

La contracción al trabajo y la economía bien aplicada fueron salvando poco a poco, los riesgos y dificultades de la empresa y hoy, treinta años después de su fundación, la fábrica de los señores "Ramón Barriera e hijos", tiene acreditados en plaza sus productos, organizado su sistema de producción con arreglo a los más científicos métodos modernos, incorporada una excelente maquinaria de cuya potencialidad da cuenta cabal e hecho en verdad significativo de estar actualmente en condiciones de abastecer el consumo total de aceites y pinturas de la República y lo que es más aún [illegible]as para la colocación de sus productos en el [illegible]ero, al que envió en los últimos años, más de [illegible] artículos de su elaboración.



Refinación de aceite

[illegible] produce en primer término [illegible] aceites de linaza, crudo y cocido [illegible] aceite de colza, pinturas de todas clases, en pasta y preparadas [illegible] barnices en general, varias clases de masilla de vidriero, tintes de lustre, tintas de imprenta, tortas de lino y de colza, y en estudio, otros varios productos. Sus marcas principales [illegible] "B B B" y "El Trompo" son bien conocidas en nuestra plaza y han obtenido los más altos [illegible] en exposiciones nacionales y extranjeras en las que se presentaron.

Llama la atención la amplitud del local ocupado por la fábrica. Da ésta por su frente a la calle Tacuarembó, por sus fondos a la calle Municipio y en martillo, sobre la calle Cerro Largo. Las secciones están clara y sencillamente dispuestas. Aquí la sección aceites y su anexo la fabricación de masilla. El aspecto que ofrece es altamente sugestivo: una maquinaria enorme de líneas severas, muévese sordamente manejada por expertos obreros recibiendo su actividad creadora a lo largo de poleas del motor central que funciona en la sala de máquinas. Las semillas de lino descienden de lo alto por un [illegible]. Sucesivamente se seleccionan, se tamizan, se muelen. En su última etapa, comprimidas en las potentes prensas, sale el aceite a las cisternas de depósito, quedando las tortas de lino [illegible] ordenadas y apiladas [illegible].

Allá, la sección pinturas y barnices, análoga maquinaria apropiada e idéntica rapidez en la preparación y en la clasificación de productos. Más allá, en el fondo del taller, el depósito de pinturas y barnices. Pilas de tarros de distintos colores y tamaños dan su nota pintoresca. Los obreros, en [illegible], abocan, separan, preparan las distintas partidas que oportunamente saldrán de la fábrica para la venta. En otro departamento, el depósito y refinería de aceites cuidadosamente clasificados: a la izquierda los aceites cocidos, a la derecha los aceites crudos, todos en grandes y centralizados tanques de hierro. Por último, próximo a los escritorios, dos laboratorios para la preparación química de aceites, pinturas y barnices. Llama la atención por su cuidado la sala de máquinas.

Esta fábrica ofrece el aspecto de una empresa en funciones en la que se atiende preferentemente el aspecto técnico de la producción, no faltando en consecuencia, nada tendiente a obtener una mayor rapidez en la elaboración de los productos, un perfeccionamiento siempre creciente en la manufactura, manteniendo así, ventajosa [illegible] competencia con las otras fábricas similares del país.

AS
de
D. PERCONTINO E HIJOS

Un hombre trabajador, animado de ese virtuoso propósito de asegurar para su hogar la futura felicidad confiando sólo en su brazo fuerte y en su honestidad, fue don Domingo Percontino. Inició su vida de comercio con ambiciones limitadas, pero con la firme resolución de abrirse camino y conquistar paulatina pero seguramente, la posición ... a que por su laboriosidad ... y ... tenía perfecto derecho a llegar.

Una modesta fábrica de camas de hierro, en el año 1870, fué imponiéndose a la aceptación pública por los procedimientos impecables que su dueño y sus obreros empleaban en la confección de esa mercadería. La fábrica ocupaba entonces un reducido local, a muy poca distancia del lugar que hoy, tomando casi un cuarto de manzana ocupa la gran fábrica de la firma D. PERCONTINO E HIJOS, esto es, en la calle Uruguay casi esquina Río Negro. Hoy la Sección ventas y la fábrica están situadas en la misma Calle Uruguay, entre las de Paraguay y Río Negro, en el local comprendido entre los Nros. 1065 y 1075.

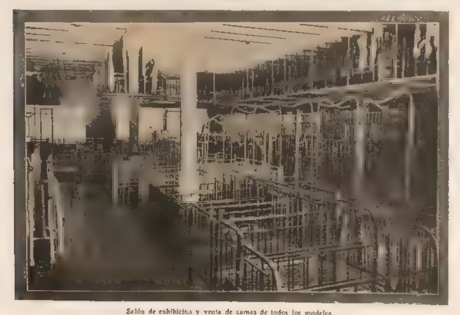
Fué en el año 1908, vale decir, cuando ya don Domingo Percontino había afirmado, durante 38 años de labor consecutiva y tenaz, el prestigio de la fábrica, que cambió la firma DOMINGO PERCONTINO por la de D. PERCONTINO E HIJOS, y desde entonces, la aureola prestigiosa del establecimiento, lejos de estacionarse, fué ensanchándose día a día, gracias al impulso que las nuevas energías de elementos jóvenes, poseedores del mismo dinamismo característico de su señor padre, imprimieron a la marcha progresista de la casa.

Hemos visitado detenidamente esta importante fábrica y hemos visto todas sus distintas secciones. El frente del local destinado a las ventas ... oficinas es amplísimo, con grandes vidrieras al través de las cuales el público puede observar todos los artículos que se exhiben y que dan una impresión completa de la forma cómo son elaborados.

Allí son exhibidas magníficas camas de bronce ... principal rubro de actividad de esta casa, ... de bronce puro, recibido directamente de Inglaterra que no necesitan de parte del adquirente que se les limpie, y que ni siquiera pierden su brillo, porque en los talleres de esta Fábrica el bronce es electro dorado, consiguiendo así un color perfectamente inalterable. Luego están también en exhibición las camas de hierro, material este que los señores PERCONTINO E HIJOS importan también directamente de Bélgica y que es toda una garantía de solidez. Con el hierro realizan los señores PERCONTINO E HIJOS otros trabajos igualmente impecables, no sólo del punto de vista de la calidad superior de la materia prima empleada, sino también del punto de vista artístico. En el salón de exposiciones existen ... magníficas cajas de hierro ... ... as económicas, esmaltadas y pintadas, baños, etc., etc.



Frente de la Casa D. Percontino e hijos en la calle Uruguay N.º 1065 al 1075



Salón de exhibición y venta de camas de todos los modelos

Para sugerir la impresión acerca de la importancia de esta Fábrica en lo que a la elaboración de camas se refiere basta enunciar el siguiente dato: el promedio mensual de camas de bronce e hierro que se venden alcanza a la extraordinaria suma de mil ... cientas.

En los talleres, que están ... a fondo de la Sección Ventas, trabajan constantemente más de cien hombres. El golpeteo sobre los yunques es incesante. Los obreros apenas si levantan un segundo los ojos para observar al visitante. Trabajan sin tregua con una admirable ... lundad. Dan como la impresión de vivir entregados como a un concierto sinfónico de ruidos metálicos. Y, lo que es más extraño, el que va allí por pri


Talleres mecánicos

Las ventas que realiza la firma D. PERCONTINO E HIJOS son al por mayor y, también, directamente al público. Su aceptación en todo el país no puede contar con un mayor beneplácito colectivo. Así se explica la salida [illegible] a [illegible] les hemos hecho referencia [illegible] lógicamente, debe considerarse como insuperada.

Los Sres. Percontino, al asociarse a su Sr. padre don Domingo Percontino, no han hecho más que agregar nuevos laureles a la marcha victoriosa de esta [illegible] pre [illegible] Fábrica [illegible] tienen sobre el [illegible] la ventaja apreciable de su juventud y de ahí que este establecimiento sea hoy, dentro de los de su índole, el que marcha a la cabeza sin ningún género de dudas [illegible] en el país.

[illegible] modelos [illegible] establecimiento, fabricar los más artísticamente hermosos modelos [illegible]

...era vez, lejos de experimentar una grata tortura en medio del [illegible] que producen los martillos al caer pesadamente sobre el yunque, siente en sus tímpanos más bien como una caricia [illegible] el ruido sano del trabajo.

Y recorremos los talleres [illegible] del bronce, de hierro, [illegible] de pinturas, de las máquinas cortadoras de hierro, de las que tejen [illegible] Y junto a esas máquinas y en medio de esos talleres, aquel enjambre humano moviendo sus brazos sin cesar.

Observamos cómo son vertebradas las distintas piezas que forman una cama de hierro. Allí no se remacha absolutamente nada. Todo pasa por la soldadura autógena, de tal manera que las molduras pasan casi desapercibidas, ganando el artículo enormemente en solidez.

Y continúa el desfile de máquinas y hombres. Vemos así a los obreros que pulen el bronce cuidadosamente, vemos el torno y la máquina de piedra esmeril. Luego de pulidas, las camas [illegible] una estufa eléctrica a 20[illegible] de el dorado del bronce y el esmalte del hierro, adquieren su grado de conservación.

[illegible] materiales [illegible] un abarrotamiento extraordinario. Ese gran stock se renueva necesariamente en razón directa de la demanda siempre creciente del establecimiento.

Más de cincuenta modelos de camas de bronce tienen catalogados los señores D. PERCONTINO E HIJOS, sin perjuicio de construir cualquier modelo que el cliente indique aun cuando no figure en el catálogo impreso. Los precios están, puede decirse incurriendo en un pequeño lugar común, "al alcance de todos los bolsillos". En efecto las camas de bronce fabricadas con el empleo de bronce puro inglés, son vendidas desde treinta y dos pesos oro a doscientos cincuenta pesos oro. En cuanto a las camas de hierro, también sus precios recorren la escala desde cuatro a ochenta pesos oro.

...na garantía [illegible]

[illegible] los ya lejanos tiempos de su fundación en que se empleaban procesos rudimentarios en la fabricación de las primeras camas, hasta hoy en que salen de los talleres de D. PERCONTINO E HIJOS lujosísimas camas de bronce destinadas a las al[illegible]

Faldas [illegible] segundo un proceso de perfeccionamiento [illegible] cimientos [illegible] sin duda de narrar pero ha marchado con tanta seguridad en la [illegible] técnica en la práctica fabril y en el ansia de superar que [illegible]

[illegible] prosperidad comercial tiene una base sólida e inconmovible.

El público montevideano [illegible] pues, perfectamente acertado a prestar su apoyo decidido a la fábrica de D. PERCONTINO E HIJOS.

Es el suyo un establecimiento ejemplar y sus productos [illegible] honor a nuestra industria a cuyo incremento tanto ha contribuido prestigiando al país en una de sus tantas manifestaciones de progreso en el breve término de una centuria.


Sección "Fundición y soldadura autógena"

FÁBRICA DE BOLSAS
DE ISIDRO FYNN

En el año 1897 los señores Ruperto E. Butler y D. Isidro Fynn se constituyeron en sociedad comercial, fundando la fábrica de bolsas que a tan alto grado de prosperidad ha llegado hoy. Esa firma fué integrada más tarde, en 1913, con el señor Adolfo Butler. A medida que la producción de frutos del país se intensificaba, era paralelamente más reclamada la fabricación de bolsas, sobre todo en lo que tenía relación con lanas y cereales. Para dar una idea del incremento que esa fabricación iba adquiriendo, bastará consignar el dato siguiente: mientras en el año de fundación los señores BUTLER & FYNN importaban sólo 250 fardos de arpillera para la confección de las bolsas, en la actualidad esa importación alcanza cifras muchísimo más considerables, como que en el último año fueron importados cerca de DOS MIL fardos.


Frente de la Fábrica Paraguay 162

Los señores Ruperto y Adolfo Butler se retiraron de la vida de los negocios en los años 1920 y 1922, respectivamente, quedando así solamente el señor Fynn al frente de tan importante establecimiento.

Una nueva sección fué agregada al desenvolvimiento industrial comercial de esta casa: la relativa a representaciones de fábricas, que el señor Fynn atiende con la inteligente dedicación que le es característica.

Además de la fabricación de bolsas también se ocupa la firma ISIDRO FYNN de otro importante renglón: encerados y lonas. La arpillera para las bolsas es importada de la India y los encerados y lonas de Inglaterra e Italia, así como los hilos que se utilizan en su fabricación. El mercado de Calcuta es el que cultiva y elabora la materia prima, o sea el "yute", que se traduce más tarde en el tejido que comúnmente se denomina arpillera.


En pleno fabricación de bolsas

Las plantaciones del yute, en Calcuta, se efectúan en terrenos anegadizos, fangosos, empleándose en esa tarea millares y millares de hombres y mujeres. Luego de hecha la recolección de las plantas y previa una fermentación, es enfardada y enviada a todos los países del Mundo.


Uno de los depósitos

El Uruguay consume alrededor de 8 millones de bolsas por año, durante la época en que se cosecha el trigo, y se calcula la utilización de 400 mil bolsas durante la época de la zafra de lanas. No se incluye en esas cantidades la que se refiere a las bolsas para harina, papas y otros artículos, y que bien puede estimarse en 2 millones anualmente. Desde luego no hacemos referencia al empleo de bolsas usadas.

En lo que respecta a las bolsas destinadas al envase de la harina siempre existe el buen cuidado de que ellas sean perfectamente nuevas por requerirlo así una elemental razón de higiene.

La fábrica del señor ISIDRO FYNN hace también apreciables cantidades de bolsas de lienzo para la exportación de harinas al Brasil.

En lo que se refiere a la manera cómo viene acondicionada la arpillera del extranjero, podemos agregar que ese artículo viene en fardos de 2.000 yardas, y, una vez en la fábrica, numerosas mujeres se entregan a la labor de cortarla y coserla empleándose al efecto fuertes máquinas, de una contextura casi idéntica a la máquina de costura general pero naturalmente más fuerte.

Nuestra visita nos ha permitido apreciar la capacidad de producción de esta fábrica que puede atender perfectamente las exigencias del mercado en la época de mayor consumo por sus métodos de trabajo y la idoneidad de sus colaboradores.

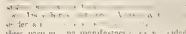
Un personal competente coadyuva en la obra de prosperidad de la fábrica del señor ISIDRO FYNN. Es empleado superior, y habilitado por el señor Fynn, un elemento joven, dinámico e inteligente: el señor Emilio López que acompaña a su jefe desde hace 15 años y que en contribuye con su preparación y su entusiasmo a los éxitos alcanzados por el establecimiento.

La fábrica de bolsas de ISIDRO FYNN nos ha dejado la grata impresión que se experimenta frente a toda organización inteligente y a todo sistema de trabajo eficaz y digno de la época que vivimos, como del estado de creciente prosperidad de nuestro país.

La fábrica ocupa un magnífico local en la calle Paraguay Nº 162, entre las de Cerro Largo y Galicia, a pocos metros de la Estación Central de Ferro Carril. Su producción, por el esmero con que se construye, tiene amplia aceptación en todos los centros agrarios e industriales del país, a los que está vinculado por continuas e importantes transacciones relacionadas con el renglón que explota.

[illegible] ...NDICA DE ACERO QUE HAY EN EL PAÍS
[illegible] ...ELA & Cía.

Algo que sin duda alguna, no puede discutirse [illegible] referer las presentes líneas marca una etapa [illegible] dustrial de la República. Y es que hasta el presente [illegible] grandes especializaciones de las actividades del país [illegible] dustriales de índole primaria que [illegible] extranjera. El surgimiento de la [illegible]



[illegible] Por ello es que antes que [illegible] ...ergias se abren paso en una manifestación de actividades exóticas en Montevideo, y que, en los primeros tiempos por lo menos, presenta menores ventajas que inconvenientes y exige para triunfar los más tesoneros sacrificios.

Como dejamos dicho, esta casa ha contribuído en gran parte a libertar de la exportación a un importante renglón vinculado a las más considerables explotaciones de carácter industrial. Los [illegible] Gutiérrez Varela y Cía. fabrican en efecto infinidad de artículos [illegible] ...ntes, forzosamente debían adquirirse en el exterior. De [illegible] de la producción de esta fábrica dará una idea el hecho de que sus principales clientes están representados por las Empresas de Ferrocarriles, Tranvías, por los Frigoríficos, por los Diques particulares y del Estado, por todas las reparticiones públicas de índole constructiva e industrial, por las empresas asfaltadoras y de adoquinado, compañías navieras y, en general, por toda clase de organismos relacionados con la construcción.

Por lo demás, algo que requiere sin duda particular puntualización es lo que se relaciona con la índole del material que la casa produce. No sería extraño, dado el absurdo pesimismo que dan en alentar algunos con respecto a la calidad de las elaboraciones del país, que haya quien ponga en duda la bondad del acero que se extrae de los hornos de esta fundición y, por consiguiente, la bondad y resistencia de las piezas que con él se construyen. Ante esa posibilidad, es que resulta conveniente poner de relieve que, en todos los casos, el material salido de los Talleres Metalúrgicos "El Acero" ha sido de calidad indudablemente superior y las piezas en ella construídas más resistentes, más eficaces y más perfectas que muchas de las fabricadas en el extranjero "pour l'exportation", con la ventaja, además, de resultar su precio considerablemente más reducido. No es esta, como pudiera creerse, una afirmación antojadiza, sino que representa la lógica y desinteresada deducción realizada durante largo tiempo por la mayor parte de las grandes empresas y establecimientos industriales radicados en el Uruguay.

Esto mismo ha tenido oportunidad de constatarlo el consumidor típico de nuestra campaña —el agricultor— al utilizar las rejas para arados, que fabrican los señores Gutiérrez, Varela y Cía., construídos en acero de una sola pieza, que los distingue netamente de los importados, lo que apareja la ventaja de que su talón nunca se pierde, contrariamente a lo que ocurre con los de otras fabricaciones.

Entre las maquinarias que íntegramente se fabrican en este establecimiento, son particularmente dignas de mencionarse, los guinches giratorios a fricción, con una potencia elevativa de 500 a 2,000 kilogramos, de aplicación práctica en Barracas, Fábricas, Carpinterías, Herrerías, etc., etc., lo que justifica la demanda [illegible] de esos aparatos por parte de nuestros industriales y comerciantes, habiéndose ya instalado una cantidad considerable.

Lo mismo puede consignarse respecto de los tornos mecánicos también fabricados en la casa, magníficas piezas de precisión, que revelan no sólo la capacidad constructiva, sino también las altas condiciones técnicas de quienes la dirigen. Baste decir que los tornos nacionales "El Acero", por su resultado, por su calidad y por su precio, compiten con los extranjeros.

Vista de los tornos mecánicos en funcionamiento construídos en los talleres de la casa Gutiérrez Varela & Cía.

Demás está afirmar que el establecimiento que nos ocupa cuenta con un amplio y completo taller de modelado de las piezas que después habrán de fabricarse, pudiendo afirmarse que es de lo más perfecto. Como es de imaginarse, tanto para esto como para realizar las difíciles y complicadas operaciones inherentes a la fundición del acero, aparte de costosas y especiales instalaciones, la casa exige el empleo de personal apto y avezado, que ha debido formarse en sus propios talleres, ya que en el país no hay, como queda dicho, otro establecimiento de la misma índole. Y bien puede afirmarse que los señores Gutiérrez, Varela y Cía. han hecho escuela de verdad entre la gente de su dependencia. Hemos presenciado el largo y fantástico proceso de la fundición del acero, en que el metal, a 1.600 grados de temperatura arde, en increíble llamarada azufrosa y llega a licuarse como una blanca agua transparente que arroja un resplandor ardiente y deslumbrador, teniendo entonces oportunidad de admirar la facilidad con que aquellos hombres, en una cinematográfica y vertiginosa sucesión de escenas, manipulan aquella terrible lava incandescente, la extraen del horno en que se agitan en volcánicas aleaciones y la vierten en los moldes en que habrán de plasmarse las resistentes piezas. Y en toda aquella agitación dantesca de hombres rápidos y silenciosos, ni una sola confusión, ni un solo tropiezo, como si ellos fuesen también brazos de una de las máquinas que luego irá a formar aquella agua que alumbra y calienta como un sol derretido.

Debemos agregar que este establecimiento dispone también de un anexo destinado a fundir hierro y bronce, lo que no sólo constituye un complemento directo de la actividad central, sino que les permite atender toda clase de solicitaciones relacionadas con aquellas otras especializaciones industriales.

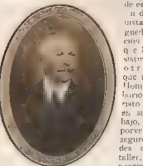
De lo dicho surge bien claramente que los Talleres Metalúrgicos "El Acero" marcan, como lo expresamos al comenzar estas referencias, en el orden industrial un período de [illegible] importancia. Ellos ponen de relieve que para la energía, el tesón y la inteligencia aplicados de consuno a la consecución de una noble y fecunda empresa, no hay posibilidades inaccesibles y que, por el contrario, los campos más difíciles de la actividad, aún los que nos parecieron privilegio exclusivo de otros países y de otros hombres, están abiertos a la buena voluntad y al empeño realizador de los ciudadanos de carácter. Y no puede menos de reconocerse que esfuerzos como el realizado por los señores Gutiérrez, Varela y Cía. honran de verdad a la nación en que se desenvuelven y prosperan y contribuyen por ende al progreso general, brindando a la economía interna el beneficio educador de una industria propia floreciente, reclamada por múltiples factores inherentes al desenvolvimiento integral del país y ampliando su ambiente de trabajo en otras esferas de actividades ajenas por completo a las corrientes de nuestras industrias madres: la ganadería y la agricultura.

Un aspecto de la sección destinada a la fundición de acero

Por otra parte, esfuerzos industriales como los que consignamos, con legítima satisfacción, en esta crónica, cuando son realizadas por espíritus superiores que dominan la materia en sus mínimos detalles, expresan claramente que en el Uruguay hay campo propicio para el florecimiento manufacturero integral aún en aquellas de sus manifestaciones en que es preciso recurrir a la materia prima extranjera para darle próspera y fecunda vida. Basta para ello pleno dominio del negocio que se explota y la competencia que en este caso demostraron poseer los señores Gutiérrez, Varela y Cía.

[illegible]ICA [illegible] ENVASES [illegible]
de EVARISTO VIGNOLI e HIJOS

La [illegible] fábrica de envases de hoja [illegible] estampada de los señores Evaristo Vignoli e hijos, establecida en la calle Dante 1855 al 1861 constituye [illegible] elevado exponente del grado de perfección a que ha llegado en el Uruguay esta manifestación de la industria manufacturera. El origen de este establecimiento data de cuarenta años a la fecha, época en la que, el señor Evaristo Vignoli, de nacionalidad argentina, [illegible] inició su actividad industrial en Montevideo con la fundación de un pequeño taller de envases de hojalata, a base de unas pocas herramientas de mano y una gran fe depositada en sus propias energías y en su perseverancia. Lleno de [illegible] a [illegible] pocas exigencias que la industria uruguaya reclamaba de este modesto taller, sin desesperar un solo instante por la [illegible] guedad de la producción y del consumo que hubiera hecho desistir de la empresa a otro temperamento que no fuera el suyo. Hombre tenaz y laborioso, el señor Evaristo Vignoli, firme en su puesto de trabajo, previendo un porvenir lejano pero seguro a las actividades de su pequeño taller, con una dosis enorme de cariño para la industria que implantaba en nuestro medio ambiente [illegible] abriéndose camino, venciendo tesoneramente todas las dificultades que jalonaban la marcha del negocio, hasta que su [illegible] constancia triunfó y se impuso definitivamente su esfuerzo [illegible] industrial [illegible] la ampliación de su modesto taller que transformó con la incorporación de nuevas máquinas a vapor que le permitieron ensanchar su campo de acción, dar cuna a una producción más en consonancia con la demanda que día a día se intensificaba en el país, que entró así a reconocer la bondad de los artículos de esta expresión industrial incorporada a sus actividades por un elemento de competencia reconocida.


Don Evaristo Vignoli, fundador de la casa

El esfuerzo del señor Vignoli no se detiene en aquel primer paso dado en el sentido de la mayor capacitación de su taller. Confiando siempre en el engrandecimiento industrial del Uruguay y en la multiplicación de sus actividades manufactureras y dado su espíritu emprendedor, resuelve poco tiempo después anexar a sus ya importantes talleres la primera litografía sobre metales que se implanta en la República, así como nuevas y poderosas máquinas con las que logra realizar una serie de trabajos que por la perfección con que se concluyen y sus precios pueden competir ventajosamente con todos los [illegible] similares de producción extranjera que lentamente van siendo desalojados de nuestro mercado de consumo por la feliz intervención de este establecimiento prestigioso que es, actualmente, por el volumen de su producción y la perfección de sus [illegible] por su dirección técnica el más importante de la República.

La capacidad de producción de estos talleres [illegible] organización [illegible] la última Guerra Europea, pues no sólo [illegible] el país [illegible] requerido por diversas industrias, sino que [illegible] satisfacer la demanda extraordinaria del Frigorífico Artigas consistente en varios millares de [illegible] para [illegible] carne [illegible] los ejércitos combatientes. En esa época los talleres de los señores Evaristo Vignoli e hijos, [illegible] a MIL CUATROCIENTOS OBREROS que [illegible] horas [illegible] distribuidos en tres turnos.

Basta mencionar esta circunstancia para que el lector se forme una idea aproximada del esfuerzo y perseverancia del señor Evaristo Vignoli para llevar [illegible] floreciente [illegible] que honra al país por la perfección de su montaje y el volumen de su producción.

Ocupa [illegible] en la actualidad la gerencia [illegible] adminis-

[illegible] Vignoli [illegible] siguen la misma ruta de actividad que trazara su inteligente fundador. Los envases fabricados en estos talleres han sido objeto de los primeros premios en [illegible] exposición del Mundo han concurrido y últimamente obtuvieron el gran Premio Campeón de la América del Sud.

Tres aspectos interiores del importante establecimiento para la fabricación de envases y litografía sobre metales, de los Sres. Evaristo Vignoli e hijos

HOJALATERIA MECANICA Y FABRICA DE ENVASES de PANTALEÓN RUOCCO

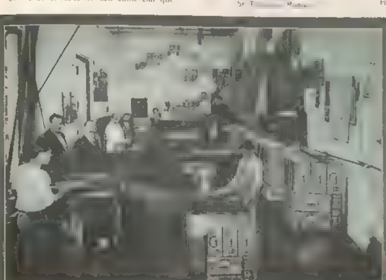
El Sr. Pantaleon Ruocco tiene establecida en la calle Domingo Petrarca Nos. 912 914 y 918, entre las de Gonzalo Ramírez y Cebollatí, una importante Hojalatería y Fábrica de Envases Metálicos.

Exteriormente el establecimiento a que aludimos no da la impresión de su verdadera importancia, pero una vez en su interior y ante la índole de los trabajos que allí se realizan, queda gratamente impresionado el visitante; y sube más de punto la óptima impresión, cuanto más detenido es el examen. Se observa, en efecto, que allí se confeccionan de manera perfecta, toda clase de envases de lata, de las mas variadas formas, impresos litograficamente, con dibujos y letras indelebles y en colores múltiples.

Son esos envases de uso comercial que



Sr. Pantaleón Ruocco



Una vista de los talleres de litografía en hojalata

estamos habituados a ver por todas partes, latas para dulces de membrillo, para yerbas, tes, cafés, etc. también carteles destinados a reclame.

Para la ejecución de estas impresiones en lata, que se realizan por procedimientos que difieren un tanto de los que se emplean con el papel, la casa tiene montado un excelente taller de litografía, con los elementos más modernos en la materia. Es así que las impresiones resultan nítidas y perfectas.

El rango que tiene la Fábrica que nos ocupa, es envidiable, pero corresponde consignar que no fue alcanzado sin esfuerzos obstinados y meritorios.

Los comienzos del Sr. Ruocco fueron en efecto, modestos, y hubo de luchar empeñosamente para encauzar su industria por la senda del progreso.

Digamos que dos años después de arribado al país, o sea en el 1882 instalóse con Hojalatería en la calle Mercedes entre las de Queguay e Ibicuy, (hoy Paraguay y Rondeau respectivamente). Activo y perseverante, de carácter afable, supo el Sr. Pantaleón Ruocco conquistarse generales simpatías y obtener además, por su competencia en el trabajo, una clientela ... .

Aumentado gradualmente el radio de sus actividades industriales, vióse en el caso de tener que trasladarse a un local más amplio y así lo hizo, instalándose en la Avenida Gral. Rondeau entre las calles Colonia y Mercedes.

... 1891 pasó de Rondeau a la calle Colonia entre las de Vazquez y Tacuarembó, y luego en 1903 trasladóse a su local propio ubicado en la calle Domingo Petrarca Nos. 912 al 918, donde ... con máquinas modernas en 1909 la sección Litografía.

La fortuna empezó a sonreirle desde el primer momento, ... premió al perseverante esfuerzo de largos años. La modesta casa de los primeros tiempos se transformó en una Fábrica importante que abarca en la actualidad gran esfera de acción.

La Fábrica, que cuenta con numeroso y competente personal, trabaja en forma intensa, lo mismo para el comercio de la capital que el de la campaña.

Colaboran eficazmente en la dirección técnica y administrativa del establecimiento, con el Sr. Pantaleón Ruocco, sus hijos Pantaleón, Luis y Vicente, quienes poseen cualidades sobresalientes para el ... los ... como dig... de su señor padre en la obra realizada.

Como demostración palmaria de la perfección que ha alcanzado ya esta Fábrica, diremos que en el año 1910 concurrió con una serie de trabajos a la Exposición de Bruselas, obteniendo Diploma de Honor, y en 1911 triunfó espléndidamente en la Exposición de Turín, obteniendo Medalla de Oro.

Tal es, sintetizada en estas ligeras líneas, la obra llevada a feliz término por el esfuerzo tesonero e inteligente del señor Pantaleón Ruocco, que supo vincular y hacerla florecer, una industria que constituye para el país un legítimo motivo de orgullo.



Aspecto de ... de fabricación de envases de hojalata litografiada

Un largo esfuerzo en la vida de trabajo [illegible] representan los talleres metalúrgicos [illegible] plaza, bajo la acreditada firma Juan Gaggioni. Emplazados, hoy, en un amplio y moderno local de nuestro barrio portuario, calle Juan Carlos Gómez y 25 de Agosto, tuvo su local inicial [illegible] hace cuarenta años, [illegible] los comienzos modestos de un taller de herrería, que lenta pero firmemente fue adquiriendo vuelo y proporciones, en mérito al tesón y singular competencia de su jefe directo, meritorio hijo del Departamento de Maldonado, señor Gaggioni, a quien hoy acompañan dignamente sus hijos Luis, Julio G. y Roberto.

En ocho lustros de existencia, los talleres Gaggioni han acoplado su rúbrica a casi todas las obras de progreso implantadas en nuestro país en tan dilatado lapso de tiempo. Especializándose en trabajos de construcción y reparaciones marinas, puesto a prueba en importantes obras terrestres (puentes, frigoríficos, usinas, teatros) los contratos realizados y cumplidos con ejemplar corrección, la capacidad y competencia de su personal técnico y las implantaciones modernísimas de sus talleres, le ha dado un alto prestigio, que es toda una consagración meritísima en ambas márgenes del Plata y en todo el territorio de la República.

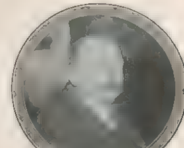
Sus actuales talleres aúnan los más perfectos equipos de tornería, fabricación, montaje y ajuste de la mecánica moderna [illegible] prensas [illegible] tiene la firma Gaggioni una importante sección para la construcción de armarios y "cofres" [illegible] que se ha salido triunfante frente a la importación europea y americana, [illegible]

[illegible]

gioni el siguiente detalle de obras realizadas, a contar de 1897.

Estructura de la Sala de Asambleas de la Asociación Fraternidad. Construc[illegible] rífico Uruguay. Idem del Saladero Tabares. Construcción del casco de acero del vapor "RIO TACUARY". Estructura para el Templo Metodista de Montevideo. Construcción de 4 chatas de acero para la navegación de Río Negro [illegible] BA. Reparaciones barca italiana "COGNA "TI". Idem Remolcador holandés "ROODEZEE" [illegible]

TALLERES METALÚRGICOS [illegible]



Don Juan Gaggioni

Estructura de los talleres en Bella Vista de la [illegible] Trasatlántica de Tranvías Eléctricos [illegible] tura de la Estación "Agraciada" (Cía. de Tranvías [illegible] Trasatlántica). Construcción de 2 [illegible] "URUGUAY" y "URUGUAY I". Montaje de 2 chatas a clapeta para el Puerto de La Paloma. Montaje de embarcación para conducción de Gas Pinch para las boyas de Puerto. Construcción de 20 boyas de acero para señales de navegación M. O. P. Montaje del puente carretero sobre el Río San José. Construcción de 10 Balsas para ríos del interior. Reparaciones barca italiana "TARANAKY". Reparación y reformas de vapor nacional "VANGUARDIA". Idem barca "OLLONA". Reparaciones generales a los vapores nacionales "CHAPICUY" y "VIGILANTE". Construcción de una lancha a vapor con máquinas de Mc. Kie & Baxter de Glasgow, para los señores Barbarán & Filhos de Uruguayana. Trabajos de hierro para los palcos del Hipódromo de Maroñas del Jockey Club. Montaje de los puentes carreteros sobre los ríos "Illescas", "Agua Sucia" y "Yí". Construcción de la estructura metálica y frente del bazar del señor Vicente Costa. Un depósito flotante para la navegación del Río Negro.

Construcción y montaje de la Torre del Faro de la Panela [illegible] Reparaciones generales en el Dique "URUGUAY" [illegible] "DELFIN" [illegible] Reparaciones y reconstrucción de la barca "PAYSANDU" [illegible] "West Eagle" [illegible] "Barbacena" [illegible] Barón de Kemmen [illegible] Savoia [illegible] "Fernao Velloso" [illegible] De Chadwick Weir & Cía. Ltd. [illegible] Reparaciones [illegible]

CONSTRUCCIÓN DE GALPONES.

[illegible] establecimiento tuvo a dirección para la construcción e instalaciones del mismo. Hoy es propiedad de la Cía. Swift de Rosario. Estructura metálica del "Touring Garage" [illegible]

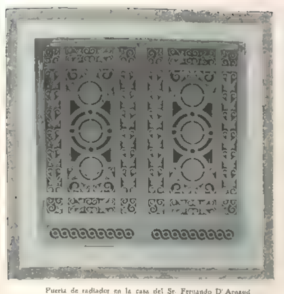
Vista parcial de los talleres

[illegible]

PUERTAS DE TESORO. CAJAS PARA GUARDAR VALORES. MUEBLES ARCHIVOS EN VARIAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA — Banco Hipotecario. Construcción de un archivo para el [illegible] cajas para guardar valores, puerta del [illegible]



Sección Cajas fuertes y fraguas


Puerta de radiador en la casa del Sr. Fernando D' Arnaud


Panteón de la familia Buela, fundido en los talleres de Luis Visconti

LA FUNDICIÓN Y BRONCERIA
del Sr LUIS VISCONTI
Avenida San Martín, 2230

Este progresista establecimiento comercial fué fundado a fines del año 1905 por el señor Luis V[illegible]. Los primeros trabajos [illegible] por la casa y que la dieron a conocer y fueron acreditándola consistieron en aparatos de bronce nikelado para la exhibición de mercaderías en las vidrieras, perillas, brazos y otros artículos del mismo metal destinado a cocinas económicas, pasamanos y artefactos para luz.

Mas tarde el señor Luis Visconti amplió el radio de sus actividades produciendo toda clase de objetos para construcción en general, herrajes para puertas, (manijas, bocallaves, pomelas, fallevas, etc.) en bronce común, nikelado, oxidado, plateado o dorado, artefactos eléctricos de cualquier clase, brazos, arañas y portátiles capaces de rivalizar con los productos similares extranjeros de las mas reputadas fábricas.

Monumentos y placas funerarias, adornos interiores y exteriores de grandes edificios han sido acabados en sus talleres con una perfección de la que alguna idea puede obtener el lector por los grabados que completan esta página.

En el tercer cuerpo del Cementerio Central se halla el Monumento de la familia Buela, proyecto del arquitecto Camilo Gardelle y esculturas del artista señor José Belloni. En este monumento el trabajo de la casa Visconti comprende la fundición en bronce funerario de toda la obra que allí se ve en esta noble materia.

En el Cementerio del Buceo, pertenece a la fundición del señor Luis Visconti el monumento de la familia Fortaris, proyectado por el escultor José Belloni, que consta de un grupo de tres figuras en tamaño natural simbolizando El Trabajo, La Voluntad y El Sacrificio.

En el palacio del señor A. Hebert Jackson hay también mucha obra salida de los mencionados talleres. Las cuatro cartelas, los adornos de los jarrones, los mascarones y la inscripción en el frente del edificio. En el salón de te, las puertas de los radiadores, los bajo relieves representando los meses del año, según el calendario de la Revolución Francesa.

En el Hall del Teatro Zabala las puertas de los radiadores, etc.

Donde se lució también el Sr. Visconti, es en el Palacio Piria, para el que construyó una araña del gran salón, la puerta de un hermoso radiador y los adornos y jarrones que lucen la fachada del edificio.

Para el edificio del Sr. Fernando D'Arnaud, sito en la Avda. 18 de Julio N.º 1079, el Sr. Visconti hizo los capiteles y bases de las pilastras del segundo piso, en el frente del edificio y las puertas para los radiadores en el Hall, Comedor y Escritorio.


Puerta de radiadores en el salón de te y hall del Teatro Zabala obra de los talleres de Luis Visconti


Capiteles y bajo relieves representando los 9 meses del año del calendario de la Revolución Francesa en el palacio Hebert Jackson

CERIANI y MUSSI
TALLER DE HERRERÍA ARTÍSTICA

En la calle Mercedes N.º 1311 se halla instalado el taller de herrería que gira bajo la razón social de CERIANI & MUSSI.

Este establecimiento, que tiene una distinguida y bien montada Sucursal en la calle Agraciada N.º 2508, es de aquellos que hacen honor al país, y el Sr. CERIANI, director técnico de la casa, uno de esos hombres que dentro de una modesta ingenuidad esconden cualidades excepcionales que le dan relieve de indiscutible artista.

A la casa que nos ocupa, se debe la mayoría de las obras de herrería artística forjadas en el hierro o trabajadas en el bronce que forman parte de nuestros principales edificios públicos y nuestras mansiones más señoriales. Allí, bajo mil formas y aspectos pueden encontrarse los trabajos más perfectos, delicados y artísticos pertenecientes al ramo.

La historia de esta casa que nos ocupa es la historia del esfuerzo tesonero, de la labor honesta, de la inteligencia activa.

Los señores JOSÉ CERIANI Y ANTONIO MUSSI en efecto, eran, allá por el año 1900, dos modestos obreros que resolvieron instalarse con un modestísimo Taller de Herrería, el cual contó en los primeros momentos con dos operarios por todo personal.

Pronto, sin embargo, y pese a tan restringidos medios, la acción inteligente y el esfuerzo infatigable de los Sres. CERIANI Y MUSSI hizo que el taller empezara a hacerse notorio por la índole y perfección de los trabajos que en él se realizaban, y la prosperidad fué insinuándose con halagadoras perspectivas. Tan halagadoras, que cuatro años después, o sea en 1904, se instalaba en su actual local de la Calle Mercedes N.º 1311 y luego debían aún implantar su Sucursal en la calle Agraciada N.º 2508.

De allí en adelante, el desenvolvimiento de la casa fué en marcha siempre ascendente, hasta adquirir la envidiable gran reputación que actualmente goza. Los arquitectos, ingenieros, constructores, etc., encomiendan a ella sus trabajos, máxime cuando representan problemas difíciles de resolver, en la seguridad de que serán salvadas todas las dificultades y realizados a la perfección.



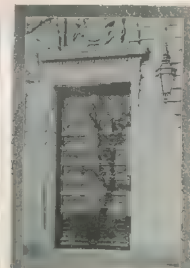
La entrada de la residencia particular del Sr. Guillermo Bulow, cuyas magníficas barandas y puerta de hierro han salido de los talleres de Ceriani y Mussi

La especialidad de la casa, bien que se haga en ella desde los más sencillos trabajos a los más complicados, la constituyen las obras de herrería artística y las grandes armaduras para edificios, como también la construcción e instalación de grandes cocinas para los grandes hoteles.

Son verdaderamente notables muchos de los trabajos que ya llevan realizados, y que le han dado justa fama a la casa. Merecen mencionarse por lo importantes, extractándolos de una nómina que, dada completa, sería interminable, los correspondientes a los edificios que pasamos a consignar: Palacio Urquiza, Escuela de Agronomía, Escuela Militar, Escuela de los Pocitos, Escuela del Reducto, Escuela Naval, Parque Hotel, Hotel de Carrasco, Facultad de Medicina, Casa del Sr. Nocetti, Hospital Militar, Hospital de Niños, Confección de los modelos y ejecución de buena parte de los trabajos de herrería del Palacio Legislativo, Arsenal de Guerra (Peñarol), Cuartel de Pantanoso, Cuartel del Camino Burgues, parte de los trabajos de Herrería de la Cárcel Penitenciaria (Punta Carretas), Hangares del Puerto, Armazón metálica del edificio de los Sres. Bergino Rocca Hnos., Residencia del Señor Babarda, Techo de la Barraca Wilson Sons y C.º Lda., Trabajos de herrería y techos del Colegio Sacre Coeur, Visera del nuevo palco de Socios en el Hipódromo de Maroñas, Centro Gallego, Residencia del Sr. Guillermo Bulow, Residencia del Sr. Alvaro, Sanatorio Modelo de los Drs. Nogueira e Iraola, Edificio de Sr. Díaz y Cabaña del Señor Francisco Ana..., obra, ésta, que importó la cantidad de 25.000 pesos. Ha instalado cocinas, entre otras, en el Grand Hotel, Hoteles Carrasco, Alhambra, Pyramides, Río Branco, del Ferro Carril Central, Hospital de Niños, Colonia de Alienados, Confitería Jockey Club, etc.







Artísticos faroles y hermosa puerta que han sido confeccionados por los Sres. Ceriani y Mussi, para el Centro Gallego





Taller calle Mercedes 1311



Taller calle Agraciada 2508

EL TALLER MECANICO de MANUEL PELLICER

Este importante establecimiento industrial, ubicado en la calle Piedras 678 - 680 fué fundado en el año 1882 por don Pedro Tournier, francés, uno de los buenos mecánicos que llegó a ésta en 1873.

No tenía entonces la casa las proporciones que fué adquiriendo [illegible] progresivamente a raíz de las exigencias de la numerosa clientela conquistada y de acuerdo con las atenciones de su actual propietario, deseoso de dotar a nuestro país de un establecimiento modelo en su género.

[illegible] de Manuel Pellicer se le [illegible] todas partes de la República.

[illegible] años y, gracias a su espíritu progresista, [illegible] pasó a integrar la firma Tournier, Pellicer y Cía., bajo la cual continuó floreciendo el importante establecimiento industrial.

En el año 1918 el señor Pellicer adquirió la parte perteneciente al señor Tournier (hijo) integrante de la mencionada sociedad y entregóse de lleno al perfeccionamiento de las máquinas y al mejoramiento de las condiciones del local en que funcionan.

Ampliadas las diversas actividades en que hasta entonces se había ocupado el taller, la importancia y número de la clientela aumentó.

Así es como allí se han construído piezas para la compañía Telegráfica Telefónica del Río de la Plata, para las rotativas [illegible] ... de los [illegible] tores [illegible] automóviles, camiones, aeroplanos, máquinas por [illegible] rotativas.

Durante los años de la última gran guerra, los dueños de fábricas que no conseguían los repuestos de [illegible] a la ciencia y práctica del señor Pellicer, más de una vez puesta a prueba en metales, aceros, fundición, temples. En su taller se [illegible] construyen [illegible] misma perfección [illegible] con las que se [illegible] ... piezas [illegible] ... máquinas rectificando y estr[illegible] ... máquinas industriales y para [illegible] de velocidades.

[illegible] la sección tornos y ajustaje [illegible] con [illegible]

[illegible] la sección donde [illegible] cañerías y [illegible] de los equipos [illegible] para cortar y soldar metales como cobre, bronce, aluminio, etc. Es admirable ver la perfección con que se [illegible] gado en esos talleres a la soldadura del hierro fundido [illegible] de grupos electró[illegible] dose ya el remedio [illegible] lo que se logra [illegible] pruebas hidráu[illegible]



Sr. Manuel Pellicer, actual propietario

Sr. Pedro Tournier, fundador





Edificio propio del taller mecánico de Manuel Pellicer, calle Piedras 678 - 680

Vista parcial del taller mecánico

A[illegible]ASA [illegible]E [illegible]ER[illegible] [illegible]M[illegible]
TAMM[illegible]RO y [illegible]no

[illegible]te importante estable[illegible]imiento que en la actuali[illegible]dad gira en nuestra plaza con la fi[illegible] [illegible]

[illegible] es asegurar [illegible] [illegible] [illegible]

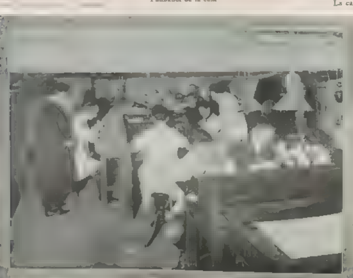
[illegible] cuenta tambien por la pericia artística que sus operarios demuestra[illegible]



Sr. Luis Tammaro
Fundador de la casa



La casa G. Tammaro y Hno. calle Juncal, 1429



Sección grabados y cincelados

[illegible] el ramo ponen al servicio de su clientela y a [illegible] arte las valiosas cualidades intelectuales de que se hallan [illegible]tados.

Bajo la égida de esta [illegible] la casa ha tenido un período [illegible] de tebril a [illegible]

[illegible] revelan [illegible] señores Tammaro no sólo un aca[illegible]do dominio de su arte y un con[illegible] [illegible] tales que trabajan sino también [illegible] [illegible] modernas y apropiadas y cuali[illegible] [illegible]preciables para interpretar trabajos [illegible] placas o medallas.

[illegible]qui una lista parcial de trabajo realizado por los talleres G. [illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible] tantas veces [illegible] sus cualidades [illegible]

[illegible] Lomala [illegible] Bella [illegible]

[illegible] talleres [illegible] dar [illegible] la [illegible]



Sección acuñación de medallas

GRAN TINTORERIA FRANCESA

Sucesión de E. NICOLAS

Si debieramos señalar uno de los mas populares establecimientos comerciales de nuestra plaza, no vacilariamos en aludir a la GRAN TINTORERIA FRANCESA.

Esta casa, en efecto, fundada en el año 1885 por Don ESTEBAN NICOLAS destacado elemento de la colectividad francesa, constituye uno de los titulos comerciales más difundidos.

Y a fe que son bien sa. ados los prestigios de que goza.

El fundador de la casa, Don Esteban Nicolas, era un hombre que a su espiritu de iniciativa unía vastos conocimientos del oficio, todo lo cual consintióle poner en un pie de eficiencia poco comun el establecimiento.

Se explica, pues, el rapido y sólido prestigio que adquiriera esta firma, cuyas oficinas están instaladas en la Plaza Independencia Nos. 1372 al 1376, con talleres en la calle Magallanes 1321, y sucursal en Buenos Aires, calle San Martín 2536.

Actualmente la casa es dirigida por el Sr. J. Ruy, elemento sumamente preparado, yerno del hoy extinto Sr. Esteban Nicolas [illegible]

Los talleres de la "GRAND TINTURERIE FRANCAISE" merecen ser destacados de manera especial por su importancia y excelente organización.

Se encuentran ellos instalados como [illegible] agallanes 1321



Sr. Esteban Nicolas
Fundador de la casa

local propio, higiénico, bien ventilado, con mucha luz, construido todo él en cemento armado.

Cuenta con numerosas máquinas modernas que son la ultima palabra en la materia y con las que es posible realizar toda la labor que se le demanda.

Allí merced a los valiosos elementos de que dispone, como asimismo a la capacidad técnica de su director señor Ruy, realízanse los mas difíciles y delicados trabajos con una prolijidad admirable y una absoluta perfección.

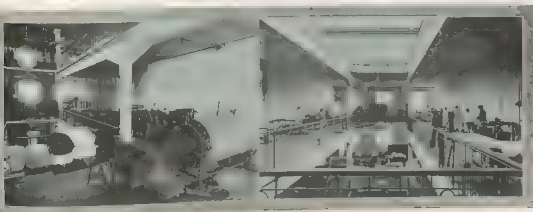
Son especialidades de la casa, la limpieza en seco de toda clase de ropa, guantes, franelas, tintura para lana y seda en colores diversos y en negro, garantidos firmes. Y lo mismo se hace negro lo que es de color, que se transforma en color lo que es negro. Otra especialidad característica de la casa es el tinte para lutos. Posee además, maquinas especiales para coronas de tules y muselinas. Todo allí se mueve a vapor y a electricidad. Un personal numeroso e idoneo, de ambos sexos, garantiza la prontitud y la excelencia del trabajo que realiza.

Puede afirmarse que por la perfección de los trabajos, la importancia adquirida, las instalaciones modernisimas de que dispone esta casa es única en su genero en Montevideo.

Esto explica el credito que goza y la envidiable reputación que ha sabido conquistarse en nuestro ambiente en sus cuarenta [illegible] existencia.



Sección [illegible]



Cilindro de apresto de tejido en funcionamiento

Sección femenina de planchado y costura

FABRICA DE CAFE
"DOS AMERICANOS"
de Joaquín F. da Silva

Si a la insuperable calidad y exquisitez del producto que elabora esta fábrica de café "DOS AMERICANOS" se une la elocuente circunstancia de ser la más antigua, de una existencia cincuentenaria, conservando intacto su prestigio ante nuestra población y el extranjero, no resulta aventurado afirmar que en un porvenir no muy remoto habrá de imponerse como establecimiento ejemplar no sólo dentro del país, sino del continente mismo. Porque el secreto para consagrar la superioridad del café, hasta merecer la calificación de nectar no solo reside en su aroma por más exquisita y embriagadora que ella sea, sino en su inteligente elaboración, — habilidad industrial esta que ha sido el escollo de no pocas empresas. Y eso que bien debe llamarse arte industrial puede a muy justo título, ostentar orgullosamente el señor Joaquín F. da Silva, director y propietario de esta Fábrica. Estimado industrial, nacido en Portugal pero que se jacta lealmente en proclamar al Uruguay como su segunda patria, hombre honesto a carta cabal honrosa y justicieramente apreciado por todos cuantos lo conocen.

La Casa Central

Don Joaquín F. da Silva inauguró su casa de comercio en el año 1875 hace como ya afirmamos cincuenta años. Instaló su comercio ... origen común por extraña coincidencia ... a de todos nuestros grandes comerciantes e industriales. ... modesta casa de la entonces calle Arapey entre las de Soriano y Canelones. Se trataba en realidad ... estudiada ... y que el señor Da Silva ... característico espíritu de organización transformó de un ... local de comercio ... la sala era el despacho, las ... distintas oficinas y talleres y en el patio ... sido emplazadas las máquinas ... Y a determinados momentos antes el silencio ... el ruido incesante de las máquinas, el choque de los ... de los cripos ... obreros constituían una nota de ... industria, promisora de grandes y resonantes éxitos. Y estos no se hicieron por cierto esperar. Pronto, ... más pronto de lo que el mismo iniciador habría previsto, la bondad del café expendido se fue imponiendo, ganando cada vez más el prestigio ... al ... de que los vecinos de la ... veinte cuadras a la redonda, no consumían otro.

Así con tan halagadoras proporciones, el negocio se fue agigantando mientras el señor da Silva, hombre práctico y emprendedor por excelencia, ensanchaba ..., dotándolo de ... máquinas más modernas y de ... sistemas de torrefacción más convenientes. Con todo, aquello resultaba pequeño. La paralela entre la prosperidad y las reformas acusaba una mayor celeridad en la línea que correspondía a la primera. Y, en consecuencia, no hubo más remedio — en medio al natural regocijo de su dueño, — que construir un edificio moderno, confortable y suntuoso, como puede verse por el grabado



Edificio Central que ocupa la Fabrica de Cafe "Dos Americanos" en la calle Rio Branco Num. 1234

inserto, — dotado, en una palabra, de todas las comodidades requeridas para satisfacer el incremento que, en forma tan insólita, había adquirido esta gran empresa industrial y comercial.

Una rápida visita por la Casa Central del café "DOS AMERICANOS", fué bastante para sugerirnos una magnífica impresión respecto a la importancia de ese establecimiento. Estaban allí, en ese momento, los hijos del dueño de casa, los jóvenes Alfredo y Rodolfo da Silva, quienes con el Sr. Gerente, don Francisco Lescout, colaboran dignamente, junto al señor da Silva, con su misma inteligencia y actividad.

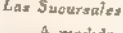
Frente a la entrada, amplísima, ha sido instalado el despacho, por el que desfilan a diario centenares de personas, adquiriendo los distintos tipos de café que allí, envasado con buen gusto, se exhiben cuidadosamente apilados. Y desde el delicado café MOKA hasta el conocido CARACOLILLO y el "democrático" SANTA CATALINA todas ... calidades son reclamadas con igual interés e idéntica fe en su exquisitez y superioridad. Nadie solicita más que café, porque todos saben que esa importante Casa expende sólo y exclusivamente café, con absoluta prescindencia de otro artículo. Abandonamos el despacho para visitar la fábrica, inmediata a aquél, y nos encontramos con que ella está admirablemente montada, con las máquinas más modernas en esta clase de industrias. Todas ellas se movían produciendo ese ruido, que resulta a los oídos de una sana estridencia. Todas ... movidas eléctricamente, volcándose millones y millones de aquellos granos morenos en un inmenso globo, de proporciones desmensuradas, ... y embalsamando el ambiente todo con su aroma embriagador ... era allí girar de máquinas, laboriosidad y ...

... prestigio de nuestra casa — nos decían sin forzada jactancia — ... la Silva ... es cada ... mayor. Nuestros productos han merecido honrosos honores en varios torneos del trabajo, pudiéndose citar las Medallas de Oro en la Exposición de Progresos Modernos de París, en la Exposición Internacional realizada en Buenos Aires con motivo del Centenario del Grito de Mayo, ... a la cual concurrieron como es notorio, las más reputadas casas industriales y comerciales del Mundo, — así como en la Exposición Mundial realizada en San Francisco de California".



P... ... edificio ... Dos Americanos en la calle Rio Branco

Y no hay que olvidar un detalle bien sugerente del desenvolvimiento industrial de esta importante casa no se detiene dentro de las fronteras nacionales, sino que sale de ellas el producto aquí elaborado, rumbo a Islas Malvinas, Inglaterra, Italia y España, donde se tiene un alto concepto del café "DOS AMERICANOS".



Las Sucursales

A medida que los años avanzaban crecía también el caudal prestigioso y, por ende su desenvolvimiento industrial. Así se explica que el señor da Silva, vig...

te siempre en la conservacion de una relacion logica entre el exito industrial y el esparcimiento comercial, se dispusiese a establecer diversas sucursales, diseminándolas por la ciudad y extendiéndolas aún a la capital vecina de Buenos Aires. Fué establecida la sucursal N° 1 instalada en la calle Ituzaingo, al lado de la Catedral, según fica al ... como se ve y esa sucursal provee del rico producto que comentamos a los vecinos de la ciudad vieja.



Sucursal de la Plaza Constitución

Luego se instaló la sucursal N° 2 en la Aguada, extensísimo barrio éste que con sus continuos progresos reclamaba una casa de esta naturaleza, y los Joaquín da Silva, que así bien pronto lo comprendió, establecía de inmediato ... esa zona norte de la ciudad. De los progresos alcanzados por esa sucursal de café "DOS AMERICANOS" habla elocuentemente el hecho de que los vecinos de la Aguada ... ro café que es...

Luego hay dos sucursales más establecidas en las Calles General Flores 2466 y ... en la Villa de la Unión ... transacciones comerciales han alcanzado idéntico vuelo que las ...

De seguir la marcha progresiva de este establecimiento como hasta ahora, excusado es decir que las sucursales tendrán que multiplicarse por todo el país.

Merece sin duda especial mención la sucursal N° 3 instalada recientemente en la Avenida 18 de Julio y Convención con todo el lujo de un establecimiento moderno. Decorado en el sobrio estilo Tudorbeano, el salón de venta cuya rica marquetería le comunica un aspecto de gabinete principesco, hace honor a nuestra más importante avenida, en cuyo punto más céntrico se destaca su puerta siempre franqueada por numerosos ...



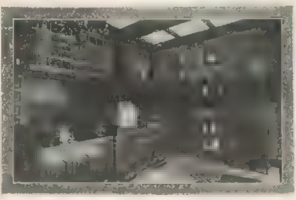
Sucursal Avenida General Flores

Sucursales en Buenos Aires

Pero como decíamos más arriba, no es sólo en Montevideo y en toda nuestra República donde el café "DOS AMERICANOS" se ha impuesto en forma realmente le... ntiva, sino que también en el extranjero y, especialmente en Buenos Aires. De ahí que el señor da Silva haya tenido que establecer, para poder satisfacer una constante demanda, dos sucursales en la vecina capital Argentina, en plena ciudad, desde el año 1895, una de ellas instalada ahora, en local propio.

Estas ... sucursales han sido instaladas una en la calle Rivera 1... y 1..., y la otra en la calle Carlos Pelegrini 8.., es decir, en el centro mismo de la gran metrópoli argentina.

La extensión comercial adquirida por los "DOS AMERICANOS", prueba, inconfundiblemente la bondad de los productos que expende su misma pureza, ya que es norma de la casa, desde que se fundara hace medio siglo, atender a su clientela permanente y accidental con la materia prima sin adulteraciones, recibida de los más acreditados mercados productores del Mundo y sometida a procedimientos de torrefacción que le dan un aroma exquisito y un sabor especial que la destacan de la producción de otros establecimientos análogos.



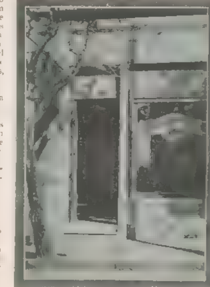
Interior de la sucursal N° 3 en la Avenida 18 de Julio N° 890 y Convención

Por otra parte, la gran experiencia y dominio industrial que posee el negocio, los propietarios de los "DOS AMERICANOS" les han permitido dotar a su establecimiento, que puede rivalizar con los mejor organizados del Mundo entero, con maquinarias modernas últimamente perfeccionadas, cuyo rendimiento se desarrolla paralelamente al monto creciente de las ventas anuales que alcanzan cantidades verdaderamente sorprendentes.

Tal es el crédito alcanzado por los "DOS AMERICANOS" y la aceptación general de sus productos que en casi todas las localidades del interior del país, aún en las más distantes, se consume el café elaborado en ese establecimiento prestigioso en cantidades que resumen millares de kilos anuales.

Coincidiendo con el año del Centenario de nuestro país, "DOS AMERICANOS" cumple cincuenta años de existencia.

Los señores da Silva ... con el regocijo que es de suponerse celebran el acontecimiento, constatando la prosperidad de su negocio y el reconocimiento que de sus méritos industriales nuestro público les ha exteriorizado en toda oportunidad. Estas páginas que les hemos dedicado en el "LIBRO DEL CENTENARIO DEL URUGUAY", no tienen otro propósito que el de tributar un merecido homenaje a su labor, a su honradez y a la alta significación de sus valores industriales que, como ya hemos expresado, fuera de nuestras fronteras en importantes mercados de consumo, son conocidos y estimados.



Sucursal Agraciada y Asunción

EL CHANÁ
GRAN EMPORIO DE CAFÉS Y TÉS
JUAN PASTORINO & Cía.

Entre los establecimientos industriales que honran al Uruguay tanto por la capacidad de sus instalaciones, como por la calidad de las manufacturas lanzadas al mercado, ocupa uno de los primeros puestos el gran emporio de cafés y tes, "EL CHANÁ", propiedad de los señores Pastorino & Cía.

Las notas gráficas que presentamos nos ayudarán en mucho para dar al lector una perfecta idea del progreso y florecimiento de este establecimiento. Nosotros nos limitaremos a dar algunos datos relativos a su organización, como asimismo la impresión inmemorable que hemos experimentado en nuestra visita.

"EL CHANÁ" ocupa un lujoso edificio de dos pisos, construido sobre un área de terreno que mide aproximadamente 3.000 metros cuadrados y cuyos distintos depósitos y reparticiones, dan al visitante desde el primer momento, una clara idea de amplitud y de comodidad insuperables. Ubicada en plena ciudad, el edificio de "EL CHANÁ" tiene dos amplios frentes de 25 metros de ancho, el principal que da hacia la calle Colonia desde el N.º 2073 a N.º 2079 está ocupado enteramente por la plana mayor del establecimiento, el otro que da sobre la calle Dante, comunica al garage


Fachada principal del edificio de la fábrica "El Chaná", calle Colonia 2073 al 2079

los que funcionan en el emporio, para transformarle durante pocos minutos en su preciada infusión, tal como se la presenta al consumidor y en nuestros grandes bazares, con lo que los cafés de "EL CHANÁ" pueden ser así meticulosamente probados antes del expendio.

También hemos podido observar de qué manera los señores Juan Pastorino & Cía. han tratado, siempre en el orden de los pequeños detalles, de hacer lo más fácil e higiénico posible el trabajo del personal empleado en las distintas dependencias de su establecimiento industrial, que constituye hoy un nutrido grupo de 100 operarios de ambos sexos. En este sentido, los obreros encargados de tostar el café, son librados en "EL CHANÁ" del denso humo que esta operación desprende, por medio de poderosos extractores eléctricos que ventilan sin cesar la atmósfera del emporio, haciendo que el trabajo sea más productivo y menos penoso.

Nada se ha olvidado, pues, en las instalaciones mecánicas de "EL CHANÁ" las que le han transformado en el mejor emporio de cafés de Sud-América, gracias a la excelente dirección de sus actuales propietarios quienes le han prestado siempre además de sus vastos conocimientos en esta rama de la industria, una continua dedicación.

La ilimitada confianza con que nuestro público acepta los cafés de "EL CHANÁ", asimismo como la decisión de los Jurados de las Exposiciones Nacionales y Extranjeras, que les han acordado siempre los premios máximos, constituyen en sí, su garantía más eficiente. Ningún producto laborable ha logrado en tan pequeño espacio de tiempo, una aceptación más amplia que estos cafés ni se ha impuesto tan fácilmente en una plaza donde existen más de veinte casas del ramo.

Otro de los factores que hablan claramente en beneficio de tales cafés, es la capacidad productora de la casa, que, habiendo alcanzado al 35 % del café importado, puede exceder actualmente al consumo total del país.

En cuanto al té, el otro producto que los señores Juan Pastorino y Cía. están trabajando con verdadero éxito, es recibido por ellos directamente de los principales mercados productores previa una selección esmerada.

El establecimiento cuenta con una sección especial, en la que se efectúan las delicadas operaciones de los cortes y mezclas de dicha substancia, operaciones que se hacen con el concurso de un técnico. De esta manera, los tes de "EL CHANÁ" llegan a manos del consumidor en las mejores condiciones, no admitiendo competencia posible por su calidad y su presentación.

La última parte de nuestra visita fue dedicada al hermoso reloj que hace en la artística torre del edificio, en el frente de la calle Colonia y encima de la portada principal.

Este reloj es una admirable obra de la ingeniería mecánica alemana y único en el Uruguay. Está construido por el mismo estilo que el que la Colonia Inglesa regaló a la Argentina con motivo de su centenario, con la diferencia de que en el reloj de "EL CHANÁ" se pres-


Sección Despacho

las cocheras y a las caballerizas. Estos dos frentes se comunican entre sí, por intermedio de una calle interna que atraviesa el edificio de Norte a Sud y que es un verdadero pasaje, de 120 metros de largo, construido con el único fin de facilitar las operaciones de carga y descarga, así como también el tránsito de los vehículos pertenecientes al establecimiento. La parte media del edificio de "EL CHANÁ" se halla ocupada por el emporio propiamente dicho.

El visitante que se introduce por primera vez en este emporio queda en verdad sorprendido. La favorable impresión que ha recibido al recorrer las otras reparticiones del edificio se acentúa grandemente al entrar en los inmensos salones en los que se efectúan las operaciones de tostado, clasificación y molienda del café, como también en los que se cortan y se mezclan los tes directamente recibidos del exterior por la firma. En el emporio de los señores Juan Pastorino & Cía. funcionan las mejores máquinas en su género y se puede decir que todo está allí verificado bajo el plan de instalación que, por ser perfecto, ha llegado al límite de la exactitud y de la buena disposición.

En la instalación de "EL CHANÁ" no se han escatimado esfuerzos ni en los más mínimos detalles, desde las grandes maquinarias hasta los más pequeños y no obstante útiles dispositivos del establecimiento, han sido implantados con el cuidado y la inteligencia que se necesitan para esta clase de industria, tanto más delicada cuanto mayor es el consumo que de sus productos hace nuestra población. Así y en este orden, hemos visto funcionar en "EL CHANÁ" un pequeño laboratorio en el que se hace pasar el grano de café por todas las faces de la tostación, en aparatos que reproducen en miniatura a


Escritorios

sirve del encargado para su funcionamiento, puesto que es absolutamente innecesario. El reloj se da cuerda por sí mismo, automáticamente, se ilumina y se apaga de acuerdo con las puestas y salidas del sol y hace funcionar la sirena a la hora reglamentaria para el comienzo y la terminación del trabajo del personal. Posee además hermosas campanas, que imita la melodía de las famosas TRINITY CHIMES de la Abadía de WESTMINSTER, haciendo llegar su eco hasta dos kilómetros de distancia.

Con lo dicho así queda bien dejada la importancia de este establecimiento modelo, que es orgullo de la capacidad industrial uruguaya y que implica para quienes le implantaron el mérito de haber coadyuvado de manera eficacísima, a la marcha progresiva que ha desarrollado en el corto período de los años que media desde la Declaratoria de la Asamblea de la Florida a los días actuales.

La clientela de este establecimiento comprende la capital y todo el interior del país, donde los diversos productos que en él se elaboran gozan de gran predilección en el consumo público al punto de que en muchas localidades lo prefieren a cualquier otro similar y de consagrada reputación. Para atender la demanda que día tras día se torna más activa y numerosa, dispone la casa en la zona de la capital de modernos vehículos mecánicos para el transporte, y en las ciudades y pueblos importantes del resto del país agencias perfectamente establecidas a cargo de personal competente cuando no casas expendedoras de café ya preparado que son las que más directamente contribuyen a proclamar, en el consumo corriente, las excelencias del café de este vasto Emporio y de todos los demás productos que expende. Esto explica en forma satisfactoria la enorme extensión que ha tomado esta casa en sus negocios, en un plazo relativamente breve de vida, frente a la competencia de otras casas similares con prolongado arraigo en el país por sus años de existencia y sus vinculaciones comerciales de todo orden.

Organismo montado con un pleno dominio de todos sus resortes funcionales, donde además de los procedimientos mecánicos para la torrefacción y envase del café y el té se requiere seguridad en la bondad de la materia prima base primordial del éxito en esta clase de negocios, ésta se obtiene en los mejores centros productores del Mundo, de acuerdo con el gusto de nuestro público y por medio de agentes compradores que investigan antes del embarque la calidad del producto que después de una torrefacción esmerada permita entregarlo al consumo colectivo sin desmedro de sus bien cimentados prestigios de este importante establecimiento y sin que su presentación invariable se altere en lo mínimo. Por otra parte, el procedimiento del envase llevado a cabo con una pulcritud y esmero extremado, vigiladas todas las circunstancias que tienen atingencia con la higiene, permiten tanto al café como a los tés que expende "EL CHANA" mantener todas sus propiedades virtuales todo el aroma que los hacen inconfundibles sin que sustancia extraña altere su calidad reconocida.

Esta casa sabe, por otra parte contribuir al éxito de toda manifestación relacionada con el progreso público o con la vida social de la capital. No hay fiesta en la que reclamado su concurso no lo ofrezca espontáneamente, imponiéndose sus propietarios toda suerte de sacrificios para que en ellas ocupe la misma posición destacada que en el orden de las transacciones corrientes ya ocupa. Es proverbial su carro alegórico en los desfiles de los grandes corsos que se verifican en nuestra ciudad durante las fiestas de carnestolendas, tripulado, como símbolo de la casa "EL CHANA", por un conjunto de elementos que visten el traje característico de los primitivos habitantes de la zona litoral del Uruguay y con los cuales se fundaron los primitivos núcleos de civilización y sociabilidad de este suelo que lleva ron vida estable y permitieron en años posteriores, la total colonización del país por los conquistadores españoles.

La contribución que presta en ese sentido expresado los propietarios de "EL CHANA" al éxito y brillo de las fiestas que se celebran en el país como manifiestación de progreso y la buena voluntad de servir los intereses colectivos que no radican, únicamente en la bondad de la mercadería que se vende al público, sino también en ser factores de animación para los que dan vida floreciente a su negocio.



Arriba: Sección Tostadores. — *En medio:* Sección Molinos. — *Debajo.* Sección Té

CHIARINO y PERSICO
Fábrica de Chocolates y Caramelos "LA MEDIA LUNA"

Es muy difícil, sino imposible, precisar un ejemplo igual de perseverancia en una determinada actividad comercial que el que ofrece la fábrica de chocolates y caramelos "LA MEDIA LUNA", de que son actualmente propietarios los señores Augusto Pérsico y Antonio J. Chiarino. Más de ciento quince años han transcurrido desde el día que el fundador de esta importante fábrica, señor Antonio Martorell llegaba de España, su país natal, animado del firme propósito de establecer en nuestro país una industria hasta entonces no ensayada siquiera, contando solo para la iniciación de tal empresa con algunos elementos rudimentarios y, como título insospechable, con una inmaculada honradez y hombría de bien.

Afable, comunicativo y dueño de esa actividad inquieta que tanto caracteriza a los jóvenes españoles que a nuestras playas llegan con la posesión de nobles ansiedades, pronto el señor Martorell conquistó unánimes simpatías. Su establecimiento adquirió de inmediato un gran prestigio entre todas nuestras familias, que acudían presurosas a hacer sus compras, seguras de la bondad de la mercadería que el señor Martorell les ofrecía. Y fue infiltrándose de tal modo la confianza en el público, así como un sentimiento de cordialidad hácia el dueño de aquel establecimiento, que su nombre empezó a ser familiar para todo el mundo. El chocolate "LA MEDIA LUNA" no faltaba en una sola despensa. Se le consideraba como artículo de primera necesidad infaltable en la mesa de todo hogar.

A fallecer don Antonio Martorell, la fábrica quedó en poder de su hijo, don Antonio F. Martorell, quien continuó atendiendo con idéntica probidad aquel negocio, ya en plena marcha progresiva. Hasta que un buen día el señor Martorell resolvió retirarse de la vida del comercio, vendiendo su establecimiento, que de la calle San Joaquín — hoy Treinta y Tres — había trasladado a un local propio de la calle Alzaibar entre las de Buenos Aires y Reconquista.

Hace 15 años, el 31 de marzo de 1910, la fábrica de chocolates "LA MEDIA LUNA", fué adquirida, como hemos dicho al principio, por los señores Chiarino y Pérsico, antiguos empleados de la conocida firma comercial de esta plaza J. Granara & Cía. y que han conquistado generales simpatías por su espíritu laborioso y su excelsa cultura.

Es claro que, en consonancia con las transformaciones [illegible] industria de chocolates ha experimentado en estos últimos tiempos, [illegible] la fábrica de los señores CHIARINO Y PERSICO reviste una extraordinaria importancia, reputándosela como una de las primeras del continente americano.

Ocupando un magnífico local construído expresamente para la fábrica por los ingeniero y arquitecto respectivamente señores Shaw y Pittamiglio, en que la comodidad, la luz, el aire y, como consecuencia lógica, la higiene, preside por doquier todas las actividades se dirigen a una sola orientación: la de que los distintos artículos allí manufacturados satisfagan ampliamente al paladar más exigente, afirmándose así aún más si cabe, el prestigio que aureola la marca "LA MEDIA LUNA" y que se acrecienta día a día con caracteres [illegible]

[illegible] ate lo que se fabrica en este gran establecimiento, sino también dulces exquisitos y de calidad superior. Cuando visitamos la fábrica, numerosos empleados de ambos sexos en medio a una impecable disciplina y pulcritud se ocupaban en la fabricación de una fabulosa cantidad de dulce de membrillo. Esta fruta cuidadosamente seleccionada primero y cocida después, era llevada a unas máquinas que la despojaban total y rápidamente de la cáscara y semilla, para ser pasada en seguida convertida en pulpa y mezclada con azúcar de fina calidad a unos grandes calderos donde se efectúa la cocción, hasta convertirse en el dulce refinado, listo ya para el envase. Era entonces cuando varios operarios, con una actividad realmente febril, llenaban centenares y millares de latas, que quedaban prontas para la venta.

Después de recorrer talleres y dependencias, en donde el más completo orden es observado, vimos los almacenes donde se guardan las materias primas de la industria a que se dedican los señores CHIARINO & PERSICO. De modo que estamos en perfectas con[illegible] calidad de esas materias [illegible] gastos [illegible] procedencias [illegible] en las excelencias de todos [illegible] Los señores CHIARINO & PERSICO no han pensado [illegible] en márgenes de economía en detrimento de la calidad de sus productos. Las drogas no entran por las puertas de su fábrica. Las esencias que dan sabor y perfume a sus caramelos son extractadas directamente de las frutas, sin que entren en ellas composiciones químicas de ninguna naturaleza.

Los productos que elabora esta fábrica y que son catalogados con la ya tradicional marca "LA MEDIA LUNA", son los siguientes: Chocolate, chocolate con leche y con avellanas. Cacaos en general, coberturas de cacao, manteca de cacao y cocoa. Caramelos, confites, bombones en general, frutas abrillantadas y glaceadas, dulces, turrones, chocolatines, especiería en general. Citrato efervescente, pastillas de goma, menta, orozuz, altea, mentol, etc. Gauffrettes, canela, etc. etc.

Hechas las cosas en la forma que dejamos someramente establecidas, nada extraño tiene que esta gran fábrica haya conquistado y siga conquistando, en cuanta exposición presente sus productos, los primeros y mejores premios. Y todas esas recompensas y títulos honrosos que, enhorabuena, ostenta, justifican plenamente el concepto de "Primer chocolate de América" que de su principio [illegible] se ha generalizado.

Como nota final y realmente interesante diremos que los señores CHIARINO & PERSICO conservan en el salón destinado a la especiería algo que constituye hoy casi una reliquia histórica. Se trata de una gran piedra giratoria, dividida en dos cuerpos, que el fundador de la chocolatería "LA MEDIA LUNA" utilizaba para moler el cacao, las especies, etc. La piedra, asentada sobre una base de cemento, era movida, en los tiempos de don Antonio Martorell, por una mula que se pasaba las horas dando vueltas. Lo molido iba a unos morteros, en los cuales varios esclavos completaban la obra de la piedra machacando los restos de la molienda. Más tarde, don Antonio Martorell (hijo), sustituyó aquella labor machacadora de los esclavos por un juego de tres morteros pulverizadores movidos a vapor. Hasta que hoy, tanto piedra como morteros han desaparecido para dar paso a unos desintegradores rápidos que funcionan eléctricamente y que dan, como es natural, un rendimiento veinte veces mayor que el de los elementos primitivos señalados.

No hay duda pues, de que dentro de la industria nacional la fábrica de los señores CHIARINO & PERSICO ocupa lugar preferente. Así, al menos, lo ha entendido el que puede y debe ser juez inapelable en estas cosas: el paladar. Y así se explica, entonces, la extraordinaria aceptación de todos los productos que, con el nombre de "MEDIA LUNA", expenden los señores CHIARINO & PERSICO.



Frente actual de la antiquísima fábrica "La Media Luna" fundada en 1809, hoy de la firma Chiarino y Pérsico. Calle Alzaibar 1278

LAS DESTILERIAS DEL SR. MEILLET

El señor Meillet ha consagrado a la industria alcohol gena del País todos sus mejores esfuerzos en una constante y tenaz labor de cerca de medio siglo.

Fue siempre tan grande su obsesión por el desarrollo y mejoramiento de esta industria que jamás escatimó su dinero ni sus energía para la adquisicion e implantación de cuanto procedimiento nuevo y eficaz se descubría, pudiendo asegurarse sin temor de ser desmentido, que el Uruguay ocupa el primer puesto en Sud America en cuanto tiene relación con instalaciones y procedimientos de fabricación de alcohol de cereales y subproductos de los mismos.

Desde la fundación de su primera fabrica iniciada en Pando que data del año 1882, hasta la fecha, han sido varias las transformaciones y ampliaciones fundamentales que efectuó en sus fabricas, guiado ... de los procedimientos mas modernos relacionados con esta industria.

La última transformación la realizó durante el año 1912 en la Gran Destilería Oriental dedicando a ese fin varios cientos de miles de pesos, pudiendo afirmarse de la manera más categórica, que esa Destilería hace honor al país, y que está a la altura de las mejores del mundo.

En esa fabrica se ... por el procedimiento Amylo que es lo más completo que existe, y la ultima palabra en lo que a fabricación de alcohol respecta.

Desde la fecha de esa transformación, esa destilería produce el gas carbónico de cereales absolutamente ... que se consigue con la fermentación de aquellos siendo ese producto el preferido por los fabricantes de soda y aguas gaseosas porque su empleo les permite presentar al publico sus articulos completamente puros e inofensivos, debiendose agregar que es el único establecimiento en el país, que fabrica el ácido carbónico de cereales. Además se obtiene un subproducto denominado nutricio, que son los residuos del maiz empleado en la fabricación de alcohol los que se secan y se prensan convenientemente en forma de tortas, producto este muy solicitado aquí y en diversos países de Europa para ser destinado a la alimentación de animales, principalmente para los vacunos por el elevado porcentaje de proteina y sustancias grasas que contiene.

De estos residuos, al ser prensados, se extrae también un aceite de excelentes propiedades para la fabricación de creo... jabones, etc., que se ... con suma actividad y a precios remuneradores en Alemania, Belgica y Francia. Existe también en la referida destilería, una instalación completa para la fabricación de levadura pura de cereales para la panificación y por ser muy superior a la de cerveza, recetada con preferencia por los médicos, debido a sus excelentes propiedades depurativas, siendo aquella levadura de un poder tan extraordinario, que en pleno invierno, con temperaturas muy bajas, la masa destinada para la elaboración del pan queda pronta para ser cocida, a la hora de haber sido preparada con aquel producto.

Para dar una idea de la importancia de la referida destilería bastará decir que sus edificios ocupan una extensión de 11.000 metros cuadrados; que posee un muelle sobre el Rio de la Plata, de 300 metros de largo; que en la sección fermentación hay 10 cubas metálicas completamente cerradas de 120.000 litros de capacidad cada una, y otras 5 de 10.000 y 5.000 litros cada una, y en otras secciones existen varias columnas de destilación y rectificación de distintos sistemas, grandes calderas a vapor grandes aparatos secadores, una batería completa de prensas hidráulicas depositos de hierro para almacenar alcohol de 1.500.000 litros de capacidad cada uno, etc., etc., y la producción diaria de esa fabrica es como sigue:

Alcohol carbónico	8.000 litros
Acido carbónico	5.000 kilos
Aceite de maiz	1.500
Residuos secos	10.000
Levadura para la panificación	200

De las 7 destilerías que existen en el Uruguay, 6 pertenecen al señor Meillet a saber: Gran Destilería Oriental Playa Capurro. — La Uruguaya Pueblo Victoria Paso Molino. — La Figurita Avenida Garibaldi 392. — La Estrella La Paz Dpto. de Canelones. — Pando Dpto. de Canelones. — Rosario Dpto. Colonia.



Salones de fermentación y maceración en la destilería del Sr. J. Meillet

Filtros prensas, almacén de acido carbónico y granero en la destilería del Sr. J. Meillet

[illegible]

Una de las industrias más simpáticas por e[illegible] hoso contingente que aporta en favor de la [illegible] cha contra el alcoholismo, nos referimos a la [illegible] ativa a las bebidas sin alcohol, tiene un digno exponente en la gran fábrica de soda, aguas gaseosas y otras bebidas análogas denominada "LA IDEAL", ubicada en la calle Dante N.º 2222.

Allá por el año 1907, compenetrados los principales fabricantes de aquellas bebidas, de la necesidad de fusionarse con el fin de implantar un establecimiento modelo en todos sus aspectos, que les permitiera proporcionar a los consumidores sus productos a bajo precio y a la vez de excelente calidad y absoluta pureza, surgió la idea que poco después se llevó a la práctica, de fundar "LA IDEAL", destinándose al efecto grandes sumas de dinero para la adquisición de poderosas y modernas maquinarias, y enormes cantidades de sifones, botellas de distintas clases, cajones de repartos, etc.

Los fundadores de esa importante fábrica, vieron coronados sus deseos y sus esfuerzos con el más franco y lisongero de los éxitos. Sus productos fueron imponiéndose en forma tan sorprendente, que al poco tiempo de su instalación no se daba abasto a las grandes cantidades de pedidos que se le hacían, pudiendo asegurarse que desde hace años, domina casi por completo la plaza, puesto que provee de sus artículos, a la inmensa mayoría de los almacenes, cafés, confiterías, bares, etc.

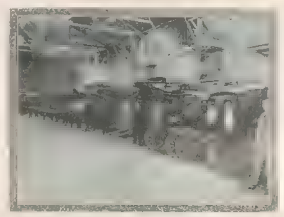
Persuadidos sus propietarios de que para completar la obra en que estaban empeñados era necesario adquirir un local amplio y dotarlo de todas las comodidades que requiere esa industria, para estar así en condiciones de obtener una mayor producción, y a la vez de ampliar el servicio de reparto que les permitiera atender con toda rapidez y en forma satisfactoria los centenares de pedidos que diariamente reciben, los que como es natural se intensifican enormemente en la época del verano, resolvieron adquirir en propiedad un espacioso edificio de 1.900 metros cuadrados ubicado en la calle Dante N.º 22[illegible] en el cual se efectuaron reformas y ampliaciones de importancia, invirtiéndose en todo esto, ingentes sumas de dinero.

Hoy día, "La Ideal", es la fábrica más importante y mejor montada en su género, habiéndose impuesto [illegible] más amplia que imaginarse pueda [illegible] triunfo, estriba entre otros factores [illegible] poderosas máquinas, en las cantidades enormes de envases y en los numerosos vehículos que posee, lo que permite tener un servicio de reparto completo y bien organizado. El envidiable éxito de "LA IDEAL" debe atribuirse también a la calidad de sus productos. Es notoria la pureza de estos como también la rigurosa higiene que en esa fábrica se observa en el lavado de los envases, y la preparación y envasage de sus bebidas. Un numeroso y competente personal, no tiene más tarea que lavar empleando aparatos y maquinarias adecuadas, todos los envases vacíos que se reciben, y antes de volverlos a llenar, se enjuagan dos o tres veces con agua corriente que se renueva constantemente, siendo estas operaciones vigiladas atentamente por los capataces del establecimiento. En lo que respecta a la insuperable calidad de sus bebidas, debemos decir que la soda se fabrica exclusivamente con agua corriente, la que es pasada dos veces antes de llegar a la máquina, por poderosos y modernos filtros, y luego es saturada con ácido carbónico de cereales que es lo mejor que existe en el país, no sólo por su absoluta pureza sino también por ser completamente inofensivo y tener la propiedad de producir soda de alta presión. La gaseosa se prepara también con agua corriente filtrada dos veces, y con un porcentaje elevado de azúcar de primera calidad, y otras bebidas sin alcohol denominadas de color, como se EL FRUTAL, LA NARANJADA, EL LIMÓN, S[illegible], se preparan con alcoholatos obtenidos con la destilación de limones, naranjas y otras frutas, no entrando en ellas sustancias químicas de ninguna especie.

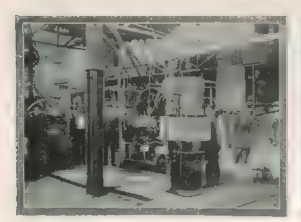
No queremos terminar esta crónica, sin dedicar dos palabras de merecido elogio a su digno gerente y a la vez socio, Sr. Eliseo Fernández Facal. Designado hace años para desempeñar ese elevado y delicado cargo por el voto unánime de los demás consocios, ha demostrado positivas condiciones de [illegible] y honradez, aplicando con todo celo sus envidiables y reconocidas aptitudes en beneficio de "LA IDEAL", contribuyendo [illegible] prosperidad y mereciendo felicitaciones de sus consocios.



Escritorios de la fábrica "La Ideal"



Una parte de la sección vehículos





Dos interesantes aspectos de la sección maquinarias de la Fábrica de bebidas sin alcohol "La Ideal"

CASA DE MODAS
TALLER DE FORMAS
de JUAN CARLOS COSTA
Calle Maldonado, 1040

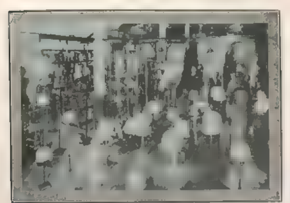
Una de las tantas demostraciones de lo que puede la voluntad, en su afán de realización, en sus aspiraciones de triunfo, la constituye, en modo ejemplar sin duda, la creación de la casa de MODAS Y TALLER DE FORMAS, que el Sr. Juan Carlos Costa tiene establecido en la calle Maldonado N.º 1040.

Cierto es que, por su aspecto exterior si bien moderno y agradable, y hasta por su ubicación un tanto excentrica, comercialmente considerada, nadie sospecharía toda la importancia que tiene esta casa, pero bien puede aseverarse que es una de las principales, si no la primera de su ramo; y puede decirse asimismo, que esa importancia, esa evidente supremacía industrial y comercial, es hija legítima del esfuerzo inteligente de la voluntad inquebrantable, de esa decisión tesonera capaz de realizar todos los milagros. Es el milagro real del hombre que valiéndose de sus propios medios, huérfano de toda fortuna, pero dueño de una fe ardiente, no se arredra ante ninguna clase de obstáculos y resuelto a triunfar, triunfa.

A esa clase de hombres pertenece el fundador del establecimiento a que hacemos referencia.

Y bien se merece, el caso, un poco de historia retrospectiva aunque ella sea suscinta.

El Sr. Juan Carlos Costa es un hombre joven, que tiene el

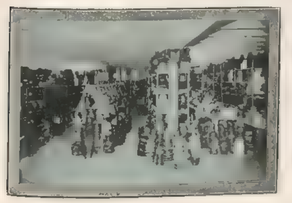


Salón de Exposición y ventas

miento de no deber sino a su esfuerzo la envidiable posición económica de que disfruta.

Niño aún comenzó (y de ello se enorgullece) en carácter de mandadero de una casa de Modas. Más tarde, se hizo aprendiz, hasta que, gradualmente, completó el conocimiento del oficio. La edad adulta le encontró, pues, en el pleno dominio del ramo. No satisfecho, sin embargo, con lo que sabía, e impulsado por un vivo afán de perfeccionamiento, procuróse el medio de trasladarse a París, y allá se fué. Trabajó en la Ciudad Luz, vivió su vida inquieta, de constante renovación, estudió el ambiente, empapóse en su modalidad, refinóse el gusto, y, con un caudal de conocimientos profesionales inestimables, volvióse a su tierra natal, a Montevideo, donde anhelaba plantar su tienda de conquistador.

Los recursos económicos con que contaba para establecerse, eran muy restringidos, por cierto; pero, pese a todo, establecióse. Fue un modestísimo taller instalado en un ruboroso altillo, allá por el Re-



Depósito de sombreros prontos para la venta



Sección ventas por mayor

ducto, pero su fe habíale amalgamado la fe milagrosa puesta al servicio de su magnífica voluntad y de su disposición para el trabajo. Poco a poco su iniciativa fué cimentándose y empezó a delinearse un porvenir amable, fecundo en realizaciones promisoras, tanto, que un buen día el altillo fué abandonado para pasar a instalarse en el local de la calle Maldonado N.º 1040 a que ya nos refiriéramos.

Corría por ese entonces el año 1917. Desde esa época el camino recorrido es increíble. El milagro estaba realizado.

El Sr. Juan Carlos Costa, es dueño, hoy, de un soberbio taller donde se confeccionan las más variadas y elegantes formas de sombreros para señoras, taller montado con todos los medios más modernos, y con una capacidad de producción excepcional.

El Sr. Costa importa directamente de las mejores fuentes de origen, como ser Francia, Italia, Suiza, etc., las materias primas indispensables para su industria, y su casa puede decirse que posee un surtido perenne único en nuestra plaza por su variedad y extensión. Su ingerencia en el ramo que explota es tal, que surte a la inmensa mayoría de las casas de Modas de Montevideo. Y lo mismo ocurre



Un aspecto del taller

con las de campaña y aun con las de las localidades de [illegible] trofes con nuestro país.

El Sr. Costa, por lo demás, realiza todos los años un viaje a Europa, lo cual le permite enterarse de visu de los gustos y modas predominantes, y al mismo tiempo efectuar en las mejores condiciones sus transacciones comerciales.

El principal aporte a la casa que nos ocupa se lo proporcionan las ventas por mayor que alcanzan a marcar cifras realmente elevadas. También son de importancia las ventas por menor, pues aun cuando la ubicación del local no es de las más favorables para las operaciones al detalle, lo ventajoso de los precios y la excelencia de los artículos hacen que se difunda cada vez más el prestigio de esta casa. Obvio será agregar que el establecimiento del Sr. Juan Carlos Costa cuenta con un personal numeroso y competentísimo, que oscila alrededor de 50 individuos de ambos sexos, siendo más remarcable el hecho por cuanto la casa se dedica exclusivamente a sombreros para señoras y señoritas.

Por todo lo expuesto puede colegirse fácilmente que no hemos exagerado en lo más mínimo al expresar que esta casa puede ser señalada como un ejemplo aleccionador de la voluntad y la inteligencia del hombre laborioso y de iniciativa.

LA BODEGA NACIONAL DE LOS SEÑORES LAMAISON y C.

Es posible que no se trate de cosa corriente pero resulta de todo punto indudable que algunas manifestaciones de la industria y el comercio moderno, a tal extremo han llevado su perfeccionamiento, en tal grado han provocado, la superior preocupación de sus gestores que deslizándose del plano de las especulaciones exclusiva y banalmente mercantiles, han llegado a singularizarse como por cierto carácter de naturaleza artística.

Esta afirmación que encierra una verdad [illegible], es posible emplearla, con plena justeza, a hacer referencia a unos industriales uruguayos, en el ramo de la vinicultura: los señores Lamaison y Cía. Y es que, fuera de toda duda, mucho más que el anhelo de obtener altas cotizaciones para sus productos, mucho más que el ansia de conquistar el mercado "para ganar dinero", la finalidad primordial de estos nobles realizadores del trabajo está en dignificar la industria nacional, en colocar a los buenos mostos nativos en situación, si es posible, de parangonarse con las cepas de más alto abolengo, en el afán verdaderamente idealista de que los vinos del Uruguay consagren definitivamente su prestigio.

De ahí la lucha que los propietarios de la bien llamada Bodega Nacional con empeño que podría decirse amoroso, vienen sosteniendo, hace ya un cuarto de siglo, a fin de encontrar la suprema expresión que diga de lo que pueden dar las lujuriantes vides de la tierra.

Y, no puede menos de puntualizarse [illegible] justiciero es reconocer que sus desvelos no han resultado estériles. Una prueba de ello la constituye el consagratorio prestigio de que gozan sus marcas, que el concenso popular señala como el exponente de los más nobles, de los más puros y de los más seleccionados productos vitícolas nacionales. Nadie ignora, en efecto, lo que significan las [illegible] que llevan la denominación ÑANDU, LAS PIEDRAS y PEÑAROL, con que se distinguen los vinos eminentemente naturales de mayor consumo en la República. Asimismo es realmente admirable el resultado que los señores Lamaison han obtenido con otros artículos de su producción, que nada tienen que envidiar a los productos similares extranjeros y que hasta superan a estos en algunos casos, como aparte de los vinos que llevan las marcas enunciadas, el magnífico vino tipo reserva ÑANDU CLARETE, el purísimo Sauternes, su Málaga seco y dulce, el riquísimo Moscatel, rubio y perfumado néctar, su vermouth Lamaison y la grappa tipo Piemonte de la más alta calidad y pureza.

Nada digamos del Jugo de Uva que honra a la producción del país, pues todo lo han dicho ya los consumidores al denominarla "la bebida nacional".

LA BODEGA [illegible] elemento ilustrador de cuanto dejamos consignado, lo constituyen las referencias de índole informativa que el lector encontrará a continuación.

La gran Bodega de los señores LAMAISON Y Cía. se encuentra ubicada en Sayago. La impresión que produce en quien la visita confirma en un todo la afirmación de que sus propietarios se encuentran animados por el alto propósito de ennoblecer la industria y de engrandecerla. En este sentido no se ha escatimado esfuerzo alguno [illegible] el perfeccionamiento de esos medios [illegible] parece haberse dicho [illegible] hará el magnífico fin más accesible. Y al efecto han dotado a la Bodega Nacional de instalaciones que responden, en todo orden, a la última palabra del más perfecto adelanto, en la materia.

Por lo demás, la impresión que produce al instante el magnífico establecimiento, es en cierto sentido, bien sugerente. Allí todo es franco y claro como la luz del día. Nada se oculta a los ojos del que llega. Todo está



Sr. Emilio J. Lamaison, Fundador [illegible]



[illegible] estrujadoras. [illegible] armado en el departamento de fermentación. [illegible] del departamento de tipos Reservas. [illegible] donde [illegible]

a la vista, desde los imponentes toneles de fino roble construidos con minuciosidad de tapiceros, por los toneleros renombrados de Nancy, desde los inmensos lagares de cemento, herméticos palacios para el líquido huésped dorado o rojo, hasta las maravillosas maquinarias, ofician en la misteriosa transformación de la sangre siempre [illegible] milagrosa [illegible].

Y, para que se vea que ningún detalle ha llegado a descuidarse, a fin de lograr que la temperatura en la gran bodega sea siempre uniforme — a lo que ya contribuye el hecho de ser casi totalmente subterránea — el techo ha sido revestido con amianto, lo que viene a consignar eficazmente el efecto de las bruscas alternativas que son característica de nuestro clima. Para terminar esta brevísima descripción de la Bodega, diremos que, en sus toneles y depósitos, tiene capacidad para almacenar 1.200.000 litros, que es la producción total, ya que los señores LAMAISON venden todo lo que son capaces de producir, así como del departamento de jugos de uva, salen anualmente, cien mil botellas.

Debemos agregar también que los señores LAMAISON y Cía., con su reconocida capacidad técnica y la noble preocupación que hemos destacado, dirigen personalmente las actividades de su establecimiento productor, así como elaboran para ellos bajo su dirección otros vitivinicultores en menor escala; lo que hace posible que la venta total alcance por año, en vinos solamente, a la cantidad de dos millones de litros.

Como un complemento de su bodega estos progresistas industriales disponen de un amplísimo depósito, ubicado en las calles Florida y Mercedes, desde donde parten los productos que provenientes de los establecimientos de elaboración van directamente al consumidor. Es, pues, un estupendo local de concentración, excepcionalmente ubicado, desde donde parten a la conquista de la plaza, para regalo de los buenos paladares los nobles artículos de la gran Bodega. Una idea de la importancia de este depósito, que tiene capacidad para almacenar 300,000 litros [illegible] constantemente lo evidencian las máquinas que allí se encuentran instaladas y en continuo funcionamiento.

Las oficinas centrales de la firma están establecidas en la calle B. Mitre Nº 1410. Contraídos a su labor constante y dignificadora, los señores LAMAISON y Cía. poco o nada se han cuidado del exhibicionismo. Y a pesar de que se pudieron presentar muchas oportunidades en que les habría sido [illegible] recoger el laurel de una satisfacción para sus desvelos, han sido contadas las exposiciones a que presentaron sus productos. Pero, y esto es altamente significativo en cuantas lo hicieron les cupo el honor de especialísimas recompensas. [illegible]

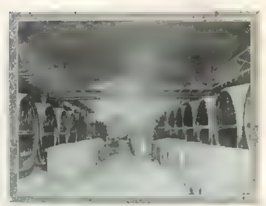
Exposición del Día del Árbol de 1913 Medalla de oro. Gran Exposición de San Francisco de 1915 Diploma y Medalla de oro.

Exposición de Productos de Granja de 1925, recientemente celebrada en el Prado seis primeros premios y un Gran premio al conjunto.

Estos datos vienen a confirmar lo que consignamos ya respecto a que sus esfuerzos no han resultado estériles, ya que los más autorizados tribunales se muestran de acuerdo en reconocer que la excelencia de sus productos merece las más altas clasificaciones. Pero, no por ello descansan estos admirables y tenaces hombres de labor que han encarado su industria con la inquieta visión del artista y la noble ambición del patriota. Y si de ellos pudo decirse que con el vino natural habrían llegado a concretar el tipo Standard nacional, a ellos en primer término, habrá de deber es la industria vitícola uruguaya los triunfos que la esperan en el futuro y el enaltecimiento a que puede llevarla industriales que como, los señores LAMAISON y Cía., [illegible] todo, un fin elevado.



Edificio de la Granja "La Oriental" de J. Campisteguy y Cía, situada en Las Piedras



Interior de las grandes bodegas que tienen capacidad para un millón de litros de vino

GRANJA "LA ORIENTAL" (Las Piedras) de JUAN CAMPISTEGUY y Cía

Esta importante firma Granja y Bodega fué fundada el año 1892, y muy pronto su nombre, en mérito a la alta calidad de sus productos lanzados al mercado del consumo se hizo de envidiable notoriedad y sólidos prestigios. Los vinos tintos de la granja "La Oriental" más habitualmente denominados "de Campisteguy" son solicitados, en efecto, con preferencia, en los comercios del ramo.

La granja "La Oriental", sita en Las Piedras, y de cuya importancia dan una idea objetiva las fotografías que reproducimos, consta de 70 hectáreas de viñedo. Sus bodegas son amplísimas, con instalaciones de lo más moderno y completo en la materia, movidas a electricidad. Tienen ellas capacidad para mas de UN MILLON de litros de vino. Posee, asimismo, una gran cantidad de toneles de roble y cubas de cemento armado. Algunas de estas cubas tienen capacidad para 80 000 litros.

En esta famosa bodega de los Sres. J. CAMPISTEGUY & CÍA., se elaboran exclusivamente, vinos tintos, que expende por mayor y menor, bajo el rótulo de sus dos marcas registradas, "CANILLITA" y "CIERVO".

Estas dos marcas, de más estará decir que han alcanzado grandísima popularidad, va que bajo su garantía se ofrecen al público consumidor excelentes tipos de vino natural, de agradable paladar y uniformidad invariable.

Es tan grande el consumo que se hace en nuestro país del vino "CAMPISTEGUY", que toda la uva que producen las 70 hectáreas laboradas de la GRANJA LA ORIENTAL, no alcanza para abastecer de vino a la numerosa clientela con que cuenta, de manera que debe ser completada su cosecha, todos los años, con la adquisición de grandes cantidades de uva de otros granjeros.

La Granja y la Bodega LA ORIENTAL, como ya dijimos, están situadas en Las Piedras, pero la firma J. Campisteguy y Cía tiene, además depósitos establecidos en nuestra Capital, calle Dante N.o 2073, y sus escritorios en la calle Paraguay N.o 1471.

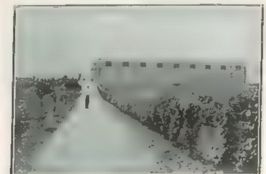
En sus 33 años de existencia esta bodega ha sabido mantener [illegible] incorporados al país como una consecuencia [illegible] cola, del aumento de la población y del pres[illegible] que han adquirido los [illegible] en el consumo interno frente a los que lle[illegible]

Además de su prestigio [illegible] esta Bodega, con su organización comercial [illegible] tribuido en forma destacada al fomento de la viticultura asegurando para toda la pro[illegible] mercado de colocación. La granja "LA ORIENTAL", está explotada con un criterio rigurosamente científico y constituye [illegible] procedimientos más modernos de cultivo han sido adaptados para asegurar el [illegible] de rendimiento y la buena calidad de la producción ya que de ella depende, en mucha parte, la buena aceptación de vinos que [illegible]

[illegible] firma J. CAMPISTEGUY & Cía., [illegible] los progresos de la vitivinicultura [illegible] actual desarrollo después de los repetidos ensayos para vincularla a la riqueza pública, en los cuales tantos el[illegible] pres, de un establecimiento vinícola que ha realizado grandes progresos y alcanzado dilatado desarrollo comercial al punto de constituir uno de los más importantes de nuestra plaza.

Uno de los alambiques





Dos aspectos de los grandes viñedos que abarcan una extensión de 70 hectáreas.

Don RAFAEL CELLI
la industria de la miel de abeja
y el "Apiario Iris"

Harto familiar es a los habitantes de Montevideo, el nombre del "Apiario Iris", por la popularidad inusitada que alcanzaran los conocidos caramelos que, en sus típicos envases cuadrangulares, marcaron la aparición de una industria nueva, diremos, y de una nueva característica definitivamente incorporada a la vida popular de nuestra urbe. Puede decirse, sin arriesgar el tilde de exagerados, que pocas iniciativas comerciales fueron de un acierto mayor de un éxito más fulminante y de resultados más inmediatos y proficuos. Su creador, el Sr. *Rafael Celli*, hombre laborioso, honesto y luchador infatigable, debe haber experimentado el íntimo placer la enorme satisfacción de los verdaderos triunfadores. Un placer y una satisfacción capaz de llenar el continente de toda una vida. Porque ese acierto, ese triunfo total, es hijo de la inteligencia, del trabajo, de la fe y de la perseverancia; no el resultado fortuito de la ***casualidad***, no una ofrenda graciosa del Hada ***Suerte***. Es el toque de la varita mágica del talento comercial de un hombre que lucha contra la adversidad y contra el fracaso, a los que termina por dominar y vencer.

Por que no vaya a suponerse que todo ha sido almíbar en la existencia de este hombre que ***inventó*** o ***descubrió*** la "Industria de la miel de abeja". No! Hay, también, mezclado mucho acíbar. El camino recorrido es largo y con muchos guijarros que molestan y fatigan, con muchas zarzas espinosas que hieren la planta del caminante y don Rafael Celli, que ha cosechado las flores del triunfo, ha tenido que detenerse muchas veces para extraer de sus carnes las espinas lacerantes.

Pero dejemos de lado, estas consideraciones dolorosas, que ponen un resabor amargo, ya que el dolor parece ser inherente al halago y la contrariedad a la satisfacción como obligado reverso de la medalla, hagamos un poco de historia más o menos retrospectiva.

Corría el año 1914, cuando don Rafael Celli que veía en la elaboración de la miel de abeja y sus derivados la base de una industria moderna instaló una fábrica de estos productos en la ***calle Constituyente N.º 1564***, casa que aún existe como testimonio vivo de la ejecutoria de este hombre emprendedor y tesonero. Los productos que allí se elaboraban no tenían una fácil salida, por cierto, pese a lo esmerado de su preparación y a la excelencia de su calidad. El nuevo industrial de una industria ***nueva***, tenía que valerse de intermediarios de los comerciantes de ramos diversos, que acogieron con evidente apatía esos artículos, recibidos a consignación. Tanta apatía hubo en ellos, que, cuando el Sr. Celli fué por el resultado, tuvo el dolor de constatar que la mayor parte le devolvían los productos sin haberlos puesto a la venta siquiera. El hecho era decepcionante sin duda y capaz de abatir a cualquier espíritu de menos temple. Pero ***don Rafael*** no se entregó. Tenía la visión clara de que allí, en lo que él concibiera, había una fuente cierta de recursos, un factor seguro de éxito. Todo estribaba en dar con la forma de explotación que lo hiciera surgir. Hombre inteligente dedicóse enseguida a estudiar los motivos de su primer fracaso para deducir cuales serían los medios de arribar al triunfo. Y de ese estudio y de ese análisis sacó la conclusión de que, como primera providencia debía independizarse de los intermediarios, o sea de los comerciantes a quienes fuera entregada con tan poco suceso su mercancía, vale decir, que le era imprescindible formarse un radio de acción a base de clientela propia autónoma, como asimismo perfeccionar y ampliar su industria.

Para lograr lo uno y lo otro puso de inmediato manos a la obra. Pero la tarea era ardua. Surgían los inconvenientes por todas partes. Y aunque la miel, el vinagre, los caramelos, etc., eran admirablemente elaborados, no se ampliaban sus perspectivas. Llevaba ya insumidos 12 000 pesos y el horizonte aparecía siempre oscuro.

Espíritu batallador como ya dijimos, bien templado en las luchas comerciales junto a su progenitor cuyo ejemplo y recuerdo le alentaban constantemente, no se amilanó, sino que por el contrario, reuniendo todas sus fuerzas como el guerrero que hace un breve alto para tomar aliento y acometer con más bríos, tentó un esfuerzo mayor temerario y decisivo: instalóse en plena Avenida 18 de Julio casa que como una coincidencia promisora, fué inaugurada en la fecha conmemorativa del Descubrimiento de América el ***12 de Octubre de 1913***.



Frente de la casa de Rafael Celli, en la Avenida 18 de Julio 1088

El establecimiento resultaba en verdad un tanto extraño al medio, por sus características, tenía cierta reminiscencia de exotismo. La gente deteníase frente a sus vidrieras y a su puerta de acceso, leía aquel letrero "***Apiario Iris***", miraba con curiosidad las instalaciones, los envases, las muestras y, aunque bien impresionada por el ambiente pulcro, original que se le presentaba, preguntábase: "Pero, y esto?"

Los mismos señores médicos periodistas, comerciantes, industriales, a quienes el señor Celli, movido por legítimo interés le pasara invitación para visitar la casa expresaban junto con los elogios por la original idea una impresión pesimista respecto del resultado material del negocio, pues no creían que lograra imponerse abarcando el radio de acción necesario para prosperar. La opinión era general, unánime puede decirse. Y pronto empezó a verse corroborado en la práctica, pues que a los cuatro meses de existencia el resultado era negativo: las pérdidas tan "convincentes", que el nuevo Colón veía ya naufragar la carabela de sus ilusiones. Pero, valeroso siempre y siempre decidido, tentó un esfuerzo todavía, y poniendo a contribución su inteligencia y su ingenio, concibió la idea de lanzar a la venta callejera sus excelentes caramelos en esos envases de papel tan conocidos, idea sencilla que había de dar grandiosos resultados.

Y el milagro se produjo!

Lanzadas a la plaza las cajillas cuadrangulares con sus caramelos, al precio de 0 05, alcanzaron de inmediato un éxito franco ruidoso definitivo. Pronto invadieron todos los lugares, llegaron a todas las manos, endulzaron todos los paladares. El producto era óptimo, barato, de fácil adquisición, de cómodo porte. Fué una especie de fiebre que contagió a toda la población la del "***Apiario Iris***". Los vendedores de estos caramelos constituyeron legión. Creóse un nuevo medio de vida. Se llegó a registrar una venta normal de [illegible].000 cajillas, con un cuerpo de 385 vendedores individualizados que significaba la elaboración de 500 a 600 kilogramos diarios de miel.

El ***record*** de la venta, nos lo consigna el señor Celli, fué marcado durante la realización del Campeonato Sudamericano de Football del año 1916, en que se llegó a la cantidad de [illegible] cajillas. Había vendedores de estos caramelos que alcanzaban a ganarse un jornal de 6 y 7 pesos, y puede aseverarse que eran numerosísimos los que hallaban en ésto los medios de subsistencia.

La prosperidad de aquella casa de la ***Avenida 18 de Julio N.º 1088***, de aquel "***Apiario Iris***" cuyo lamentable fracaso todos predijeran todos menos su vidente fundador, fué envidiable y creciente.

Al calor vivificante de éxito tan rotundo extendió su esfera de acción incorporando nuevos productos a base de miel de abeja, y muchos otros ajenos a la industria que explota. Y lo que debió ser un desastre doloroso, convirtióse en un magnífico triunfo, merced a esas relevantes condiciones de inteligencia, laboriosidad y perseverancia, de que habláramos al principio de esta verídica reseña, y que integran la personalidad anímica de don Rafael Celli.

Después... Oh! Después no dejó de aparecer nuevamente el acíbar para amargar la miel que elaboraran las abejas del triunfo. Pero este es otro capítulo que no cuadra a nuestra misión.

No obstante, por encima de todas las desazones, y contrariedades que puedan haber ido a conturbar más o menos el espíritu de creador del "***Apiario Iris***", del ***inventor*** de la ***industria*** de la ***miel de abeja***, aquel debe experimentar la sana noble y justa satisfacción de los triunfadores y hallar en ella un estímulo altamente compensativo.

En la actualidad la explotación de la miel en todas sus más variadas aplicaciones industriales es un hecho innegable y cons-

tituye un indiscutible factor de progreso para el país. Los agricultores que han incorporado a la explotación agraria este poderoso auxiliar de la producción y del trabajo rural han visto abiertos con el florecimiento de esta nueva industria impuesta a nuestra economía, como factor de riqueza, por el pertinaz espíritu progresista del señor Rafael Celli, nuevos horizontes que se amplían diariamente y cuyos términos es difícil prever desde ya. Por eso la obra realizada por este temperamento excepcional de luchador es tan grande y meritoria y ella merece los más calurosos elogios y el más decidido reconocimiento. Dar a la materia prima elaborada pacientemente en los colmenares por esos insectos tan laboriosos que dan un ejemplo a los pueblos, un destino útil industrial, ajeno por completo a su expendio tal como se extrae de los panales, creando una variedad de artículos de consumo asegurado por su bondad, es realizar obra de engrandecimiento nacional tanto más digna de ser tenida en cuenta cuanto mayores hayan sido las dificultades que hubo necesidad de salvar para imponerla a consumo de la población en medio de la indiferencia cuando no de la hostilidad del medio.



Sr. Rafael Celli propietario del "Apiario Iris" y creador en el país, de la industria integral de la miel de abeja

Hasta no hace muchos años el Uruguay era tributario del exterior, de los grandes mercados productores de caramelos del viejo y del nuevo mundo, de este artículo esencial de consumo público. Las estadísticas acusan cifras de verdadera significación para este renglón de nuestra importación. Gruesas sumas de dinero se enviaban al exterior para adquirir lo que aquí con materia prima de fácil obtención podría fabricarse dando vida a la par que a muchos brazos en su manipulación industrial, a un nuevo mercado de colocación de ese producto por los elementos agrarios y creando una nueva actividad comercial a través de la cual se movilizarían nuevos capitales y se consagrarían otras energías.

Desde que el señor Celli inició su industria, desde que le encontró otras aplicaciones a la miel que la corriente de su consumo en forma virgen, el monto de nuestras extracciones de dinero para el exterior ha cesado y quedan en el país, como parte integrante de sus riquezas acumuladas, capitales y energías. Es pues por esto que también el señor Celli merece calurosos elogios ya que no es el mero industrial que explota con interés personal una manifestación de vida reclamada por la necesidad de un ambiente determinado, sino el hombre de progreso que todo lo subordina, capital y tranquilidad al triunfo de una iniciativa que tiene más amplias derivaciones que las del exclusivo lucro individual.

Un aspecto del salón de ventas de la casa de Rafael Celli, en la Avenida 18 de Julio

LA FÁBRICA DE DULCES, CHOCOLATES Y CARAMELOS "LA NACIONAL"

El establecimiento industrial que actualmente dirigen personalmente sus propietarios los hermanos Ramón y Emilio J. Rizzardini, fue fundado por el padre de los actuales dirigentes señor B. Rizzardini en el año 1874 y desde esa lejana época hasta nuestros días, siempre ocupó el mismo local que ahora es propiedad de "Hijos de B. Rizzardini", y ubicado en la calle Tacuarembó Nº 1769, en un amplio predio de dimensiones suficientes para la capacidad del establecimiento.

Esta fábrica que cuenta con un competente personal de más de sesenta personas, entre obreros y empleados de las oficinas, está dividida en varias secciones destinadas a la elaboración y manufacturación de los variados productos que, en gran cantidad, son librados diariamente al comercio de la capital y del interior de la República.

En la sección caramelos cuya magnitud puede apreciarse por las adjuntas fotografías, se elaboran 400 latas diarias de caramelos de todas clases.

En la sección frutas y dulces instalada cerca de la salida que la fábrica tiene para la calle Médanos de los números 1668 al 1670, se producen anualmente cuarenta mil kilos de dulces secos y doscientos mil de dulce de membrillo.

Otra de las secciones importantes de la casa, es la destinada a la fabricación de chocolates, con leche y simple, chocolates tipo Cremona rellenos de crema y con nuez y almendras.

La producción solamente de chocolate con leche alcanza a ocho mil kilos diarios, para lo cual la fábrica emplea 600 kilos de leche en polvo por día.

Otras secciones no menos importantes son aquellas en que se elaboran pastillas de goma de menta, de orozú, de eucaliptus, medicinales, etc., en cantidades tan grandes que ellas solas bastarían para dar una idea del crédito y fama de que goza [illegible] esta plaza [illegible] tos de este [illegible].

[illegible] los depósitos [illegible] as se [illegible] e [illegible] to [illegible] se observa una constante y formidable actividad que se multiplica dando la impresión de [illegible] cuando trabajan [illegible] tostador de cacao, la [illegible] y los diversos hornos en que se secan pastillas y chocolates.

Creemos casi excusado especificar que, en sus comienzos, "La Nacional" carecía de máquinas a vapor cosa que se observa en la historia de la gran mayoría de nuestros establecimientos industriales.

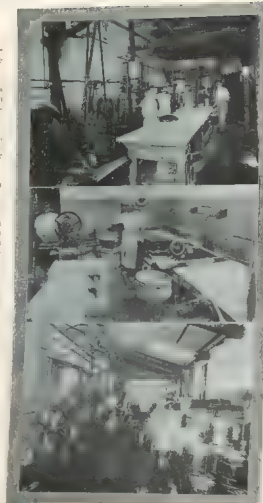
El señor Benito Rizzardini empezó trabajando a mano, y, a medida que el negocio ensanchaba su base y su producción, se fué haciendo se poco a poco de aparatos modernos.

Actualmente el establecimiento posee una completa maquinaria para todas sus manipulaciones, accionada por un buen motor vertical de seis caballos, de la reputada usina de los señores Marshall, Sons and Company.

El edificio, que es de dos pisos, y que luce un frente sólido y elegante, ocupa un área bastante amplia de la cual una parte lateral ha sido aprovechada en la construcción de una caballeriza y de un depósito de envases para el acondicionamiento de los productos que elabora la fábrica.

En la parte anterior del piso alto reside el señor Francisco Rizzardini conjuntamente con su familia, circunstancia favorabilísima, que le permite estar de continuo en todos los detalles del establecimiento vigilando, sin solución de continuidad, el trabajo del personal. Y en la parte anterior del piso bajo se encuentra el depósito y el despacho de los artículos fabricados por la casa así como el escritorio.

Las máquinas se hallan en el cuerpo posterior, que también es de dos pisos, y que recibe copiosa luz de una gran claraboya y de las puertas vidrieras, las cuales comunican parte con el salón del frente y parte con el patio de la caballeriza.



Tres interesantes vistas de la Sección frutas y dulces, donde se elaboran anualmente 40 toneladas de dulce seco y 200 toneladas de dulce de membrillo



Las secciones caramelos y chocolates, de donde salen diariamente 400 latas de caramelos y 8.000 kilogramos de chocolate con leche

Fábrica de sobres, Taller de rayados, y Artículos de Papelería, de JESUS CANABAL y Hnos



Depósito y sección de trabajos a mano

Oficinas y Despacho

Hasta no hace muchos años la industria nacional de artículos de papelería en la forma integral que hoy se ... las exigencias del consumo interno que cubría el déficit de la producción local en determinados renglones, con el artículo de procedencia extranjera. En la actualidad las cosas han variado fundamentalmente y en la fabricación de sobres y tarjetas de todos los tipos y calidades, rayados de papeles, blocks, etc., la producción nacional es amplia y completa pudiendo, por su perfección, competir ventajosamente con los artículos de la misma naturaleza que nos llegan de los más reputados centros fabriles del mundo entero. Y esta capacitación del país en una de las manifestaciones industriales de más necesario e imprescindible consumo, se debe a la iniciativa del señor Jesús Canabal instalando, en el año 1920, en nuestra capital, una gran fábrica, montada con las maquinarias más completas y modernas, con operarios expertos y competentes, para satisfacer totalmente las exigencias de nuestra plaza de consumo en materia de artículos de papelería. Dominando los más íntimos secretos de esta industria, experto e inteligente desde el primer momento el funcionamiento de la Fábrica, el señor Jesús Canabal supo suponer la bondad de su producción a las exigencias del medio, base esencial del éxito de la nueva industria y razón del desarrollo que ha alcanzado en la actualidad, ya que la producción de este establecimiento que se distingue de la similar nacional y extranjera por la marca SUEVIA que la caracteriza, satisface, ampliamente, la demanda comercial de la República.

El éxito que coronó la iniciativa de este industrial, el vuelo que de inmediato tomó esta manifestación de nuestra actividad fabril, decidió al señor Jesús Canabal a asociar a sus hermanos José, Andrés y Manuel al negocio, girando desde entonces bajo la razón social de Jesús Canabal y Hnos.

Esta fábrica ocupa un amplio local central en la calle Uruguay Nos. 1213 al 1215. En la planta baja, bien ventilada y con mucha luz, se han instalado todas las maquinarias y en la planta alta, el despacho para la clientela, los depósitos y la sección para la confección de determinados artículos de papelería que no requieren el auxilio de elementos mecánicos, y en la que encuentra remuneración prudente, un núcleo numeroso de obreras.

La repartición de las máquinas es admirable por el conjunto de unidades que la integran, por el orden que en ella reina, por la inteligente distribución del trabajo y por el perfeccionamiento y ajuste de todos y cada uno de sus menores organismos de producción con motores individuales de fuerza eléctrica motriz para accionar de acuerdo con las exigencias de la demanda comercial.

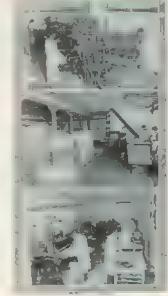
Esta Fábrica posee diez máquinas de lo mejor, como ya hemos dicho anteriormente, de la mecánica moderna, cinco de las cuales pura y exclusivamente destinadas a la fabricación de sobres desde el tipo comercial corriente de bajo precio, a los más delicados, con o sin forro interior para fiestas, enlaces, participaciones, etc. La máquina para rayados permite, por su complicado y original organismo, realizar cualquier trabajo comercial en ... y de acuerdo con las diversas características de los negocios que abarcan las actividades del país. La producción de esta máquina es sorprendente y puede satisfacer, en cualquier momento, los más abundantes pedidos, realizando su labor dentro de una perfección impecable. La gran guillotina y balancín de gran potencia, movida también por fuerza eléctrica, corta y prepara todo el stock requerido por la vasta producción de la fábrica en materia de sobres y de tarjetas. Otras máquinas se destinan pura y exclusivamente a la fabricación de tarjetas de todas las formas y calidades conocidas, así como de aquellos modelos encargados por la numerosa clientela de la ...

Recientemente esta Fábrica ha recibido una nueva máquina para satisfacer las exigencias de su producción creciente y las necesidades totales comerciales del país, con la que es posible confeccionar y forrar a la vez sobres de fantasía, siendo en su tipo la única que existe en Sud América.

Trabajando todas las máquinas, pueden fabricar en el término de una hora 40.000 sobres. Estos ya para ser entregados a la venta. La producción normal en el término de ocho horas, sobrepasa la cifra de 150.000 sobres de tipo corriente y 50 a 60 mil de tipos varios, para papeles de negocio, de oficio, tarjetas, etiquetas, ... Puede llegarse si así lo requirieran las exigencias del consumo, a una producción de un cuarto de millón de sobres diarios, 200.000 de los cuales obtenidos mecánicamente y 50.000 en las demás secciones del establecimiento.

Hemos tenido a la vista el muestrario de todos los artículos que se fabrican en este establecimiento industrial, blocks para cartas, de ..., de ... y tamaños distintos, sobres de todos los colores, con y sin fondo, impresos, forrados, blancos, de uso comercial corriente, sobres para tarjetas de visita, de participación, de enlaces, de fiestas de agradecimiento, de luto con guardas de distintos tamaños, tarjetas desde la de más alta calidad a las corrientes, de cartulinas, rayados de todos tamaños y complicaciones y podemos afirmar que no es posible obtener una perfección más absoluta en su fabricación y un esmero mayor en la terminación de todos los detalles más nimios, que significa testimonio que explica el estado floreciente de esta fábrica y la aceptación rotunda de todos sus artículos. Por otra parte, la mercadería que sale con el rótulo de SUEVIA de esta Fábrica, se acondiciona en forma tal, en cajas y paquetes, que en nada desmerecen, por su presentación, de la que procede de los mercados extranjeros.

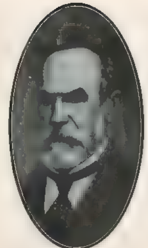
Trabajan en el establecimiento, en sus diversas secciones, normalmente, 40 personas, predominando el elemento femenino. Esta sola fábrica, por su organización, por lo moderno de sus máquinas, por su personal experto y competente y por el criterio inteligente que preside de su dirección a cargo del señor Jesús Canabal, está en condiciones de satisfacer el consumo normal del ambiente. La buena distribución de tareas de sus socios la han llevado a su floreciente estado actual.



Arriba: Sección máquinas técnicas y de gran producción para sobres, simples, con fondo y forrados de papel de seda. — *En el centro:* Sección engomado y vista parcial del depósito de materiales. — *Debajo.* Sección rayados, cortadoras y empaque

IMPRENTA LATINA de UCAR BLANCO Hnos.

La industria gráfica ha cobrado en estos últimos años en el país un desarrollo auspicioso, llegando a tan alto grado de perfeccionamiento artístico, que puede resistir victoriosamente la comparación con la industria similar de los más adelantados países del Mundo. En la actualidad existen talleres tan ampliamente montados con los elementos más perfeccionados de la mecánica moderna, que en ellos pueden realizarse las obras más suntuosas por su presentación y más difíciles y delicadas en su impresión artística. Elevado exponente de lo que ha evolucionado el país en materia de artes gráficas, lo es, sin duda alguna, la IMPRENTA LATINA de los señores Ucar Blanco Hnos. cuyo funcionamiento data del año 1887. Fué fundado este establecimiento en el referido año, por el señor José M. Blanco, abuelo de los actuales propietarios. Sus comienzos, como el de la mayoría de las grandes empresas e instituciones industriales actualmente en plena marcha victoriosa, fueron muy modestos y en sus limitados talleres establecidos en la calle Uruguay N.° 26 no podían realizarse, por cierto, las obras artísticas que en la organización actual del establecimiento pueden realizarse, y las lujosas impresiones que constituyen la razón fundamental de sus prestigios e importancia presentes. A base de una honorabilidad sin tacha, de procedimientos comerciales serios y fiel al cumplimiento de todos los compromisos contraídos, el Sr. José M. Blanco logró acreditar sus talleres que en su tiempo y dentro del relativo perfeccionamiento industrial de la imprenta ocuparon un lugar destacado en las actividades productivas de nuestro medio ambiente. Pero su transformación, su perfeccionamiento, sus grandes medios modernos, el sólido prestigio que gozan como talleres en condiciones de atender los cometidos más variados en su ramo y de realizar la obra artística más complicada y difícil, le estaba reservada a sus propietarios actuales, dignos descendientes de quien en el esfuerzo diario, les legara un nombre honesto y una tradición comercial sin mácula que ellos siguen orgullosos como su más preciada heráldica en la obra de perfeccionamiento que vienen realizando en el importante establecimiento gráfico de su propiedad.


José M. Blanco
fundador

La IMPRENTA LATINA ocupa un amplio local en parte de propiedad y en parte arrendado, en la calle Florida N.° 1528 al 1532 con salida por la calle Paysandú N.° 832. En un área no menor de 3.000 metros cuadrados se encuentran instalados sus diversos talleres, que responden a un plan bien combinado de organización y explotación industrial, con grandes depósitos para satisfacer las necesidades del establecimiento. Posee grandes máquinas de retiración y en blanco de los sistemas más modernos y acreditados y una gran rotativa "Vomag" recientemente incorporada a su capacidad de producción, única en su género en Montevideo y con la cual, en espacio reducido de tiempo, pueden obtenerse impresiones en colores esmeradísimas que no desmerecen en lo mínimo a las que realizan las máquinas de más severo ajuste. Su sección de Minervas para trabajos comerciales y de tamaño reducido, es completa y la constituyen diez máquinas modernas, de diversos tamaños y sistemas. Posee también seis linotipos perfeccionados con los que realiza en varios turnos, una seria y artística labor, atendidos como están por un personal competente y experto. En un salón de amplias proporciones, perfectamente aireado, con mucha luz y sus dependencias higiénicas, está instalado el taller general de tipografía en el que trabajan diariamente no menos de 50 operarios. Allí están las mesas para la imposición, el gran stock de tipos diversos, de adornos, de todos los elementos indispensables para la ejecución de los más variados trabajos artísticos. Sobre este taller ocupando un amplio sitio, funciona la encuadernación, con máquinas cosedoras, prensas, guillotinas de gran rendimiento y potencia, dada la naturaleza de los trabajos que se ejecutan en el establecimiento. Organizada admirablemente esta sección, está en ... actualmente de prac... esmerados que nada tienen que ceder a los que se ejecutan en los talleres exclusivamente consagrados a la encuadernación. La sección estereotipia de la IMPRENTA LATINA es la mejor organizada de cuantas funcionan en establecimientos de la misma índole y su montaje se ha hecho con los elementos más modernos y perfeccionados procedentes de las mejores fábricas del Mundo.


La moderna Rotativa VOMAG

Encuentran vida en este taller cien operarios en épocas normales, número que es aumentado en los momentos de gran actividad, por el sistema de rotación de turnos, con lo que es posible realizar una suma mayor de trabajo sin aumentar el capital invertido en maquinarias y otros elementos mecánicos de producción. Es la IMPRENTA LATINA uno de los


Vista general del taller. Sección: tipografía, linotipos y encuadernación



Las dos secciones del taller de linotipos

establecimientos mejor mo[illegible] del país contando en la dirección tecnica general así como en la de sus talleres tipográficos y de maquinarias, con elementos preparados, verdaderos artistas que estudian [illegible] los adelantos que universalmente se operan en las artes gráficas para adaptarlos e imponerlos a nue[illegible] [illegible]



Arriba: Máquina fresadora y molde para fundir
Debajo La poderosa prensa para matrices

perfeccionamiento y su valor artístico. Basta la afirmación de que todo el trabajo que sale de sus talleres, por ese solo hecho, lleva en [illegible] excelencia, [illegible] ejecución.

Se editan en sus talleres la revista semanal "Mundo Uruguayo" y [otr]as muchas publicaciones de distinta índole que requieren talleres bien organizados, de amplia y continuada producción y de esmerado trato. Como elevado exponente d[illegible] puede realizar la IMPRENTA LATINA de la capacidad de sus maquinarias y talleres [illegible] buena direcc[illegible] artística [illegible] todos los trabajos, está la impresión de [illegible] DEL URUGUAY ejecutado [illegible] ento que nos ocupa, con s[illegible] personal d[illegible] [illegible] que [illegible] tra[illegible] esmerada presentación general, [illegible] que nada tiene que envidiar, como lo decimos en otra parte de estas páginas, a la qu[illegible] [illegible] vado exponente de artes gráficas dice más que cualquier ditiram[b]o de la capacidad artística y de la organización de los grandes talleres de la IMPRENTA LATINA de los señores Ucar Blanco Hnos

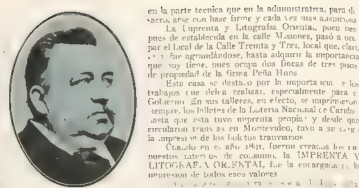


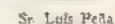
Arriba Sección máquinas minervas.
Debajo Sección carteles



Sección doblado y corte — Vista general del taller de máquinas — Sección cosido a máquina en el taller de encuadernación

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA ORIENTAL, de PEÑA Hnos.





Sr. Luis Peña

Puede decirse con toda justicia y veracidad que la "Imprenta y Litografía Oriental", de los Sres. Peña Hnos., situada en la Calle Treinta y Tres Nos. 1470 al 1480, es no sólo uno de los más importantes establecimientos de su índole, y de más antiguo origen sino también de los más típicos de nuestro ambiente.

Encierra la historia de esta casa, todo un ejemplo de lo que puede el tesón, la laboriosidad y el espíritu de iniciativa, tanto más apreciable, en este caso, cuanto que emana de elementos nacionales, puesto que su fundador, Don Luis Peña, era uruguayo, y uruguayos son sus hijos y dignos continuadores de la obra por aquel iniciada.

El Sr. Luis Peña era un hombre de trabajo, pero un hombre inteligente, de una actividad y competencia sin igual en todo lo relacionado con las artes gráficas [illegible] y en los tiempos aquellos en que los elementos mecánicos [illegible] esfuerzo físico apreciable, sabía proporcionar un rendimiento máximo, que servía de estímulo y de admiración a sus subordinados.

Su calidad de obrero no le impedía adquirir ponderable y destacada personalidad social y política, en nuestro medio, habiendo llegado a ocupar una banca en el Parlamento Nacional. Todo esto dice por sí, más elocuentemente que cuanto pudiéramos nosotros expresar, de las excepcionales condiciones que le adornaban.

Retrotrayendo nuestra atención al punto de origen de esta casa, diremos que la IMPRENTA Y LITOGRAFÍA ORIENTAL la fundó el Sr. LUIS PEÑA allá por el año 1868, estando ubicado su primitivo local en la calle Misiones entre las de 25 de Mayo y Cerrito.

Pronto se hizo notorio el establecimiento, por su capacidad productora y por la perfección de los trabajos que realizaba, entre los cuales encontraba aquellos más delicados e importantes. De manera que fué rápido el renombre conquistado, y merecido el florecimiento cada vez mayor en que se desenvolviera.

A la inteligencia y espíritu realizador del Sr. Luis Peña, se debió por aquel entonces, la adaptación a las máquinas impresoras de un dispositivo numerador especial creación que, por las ventajas positivas que representaba, fué entusiastamente recibida, no sólo en nuestro ambiente sino también en Europa donde fué perfeccionado, haciéndose universal su empleo.

La casa que nos ocupa, fué la primera, entre nosotros, que imprimió "affiches" litográficos en colores de índole artística o destinados a la propaganda comercial, obra en la cual colaborara el malogrado y reputado Diógenes Hecquet, a cuyo hábil pincel se deben los famosos "Episodios Nacionales" que expresan gráficamente y con encomiable acierto, los acontecimientos más salientes de nuestra historia patria.

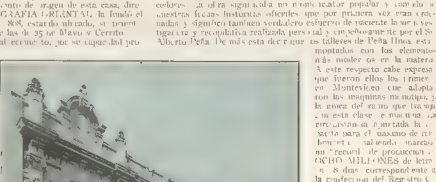
El Sr. Luis Peña tuvo también la virtud de saber educar a sus hijos bajo el doble aspecto de los estudios áulicos y de las enseñanzas del Taller, de manera que al mismo tiempo que cultivaban el intelecto, adquirían el conocimiento de las artes gráficas en toda su amplitud.

Fué así merced a este racional sistema educativo, y a los sanos principios que les inculcara, que el establecimiento no necesitó nunca de intervenciones extrañas, lo mismo en la parte técnica que en la administrativa, para desarrollarse con base firme y cada vez más auspiciosa.

La Imprenta y Litografía Oriental, poco después de establecida en la calle Misiones, pasó a ocupar el local de la Calle Treinta y Tres, local que, claro [illegible] fué agrandándose, hasta adquirir la importancia que hoy tiene, pues ocupa dos fincas de tres pisos de propiedad de la firma Peña Hnos.

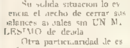
Esta casa se destacó por la importancia de los trabajos que debía realizar, especialmente para el Gobierno. En sus talleres, en efecto, se imprimieron siempre, los billetes de la Lotería Nacional de Caridad hasta que ésta tuvo imprenta propia; y desde que circularon tranvías en Montevideo, tuvo a su cargo la impresión de los boletos tranviarios.

Cuando en el año 1891, fueron creados los impuestos internos de consumo, la IMPRENTA Y LITOGRAFÍA ORIENTAL, fué la encargada de la impresión de todos esos valores.



[illegible] hasta el año 1909, fecha en que actuó se la vendió [illegible] Peña Hnos. Al frente de ella quedó el Sr. Alberto Peña digno continuador de la obra de su padre por sus condiciones de inteligencia.

Al Sr. Alberto Peña se debe, entre otras muchas iniciativas, la impresión de nuestro primer almanaque "Block Fohador", valorado con la mención de las efemérides patrias, y que tanta difusión adquiriera. Este almanaque block, fué editado por el Sr. Alberto Peña, el 1.º de enero de 1893, y como obsequio de primero de año a sus favorecedores. La obra significaba un nomenclator popular y cómodo de nuestras fechas históricas oficiales, que por primera vez eran ordenadas, y significó también verdadero esfuerzo de paciente labor investigadora y recopilativa realizada personal y empeñosamente por el Sr. Alberto Peña. De más está decir que los talleres de Peña Hnos. están montados con los elementos más modernos en la materia. A este respecto cabe expresar que fueron ellos los primeros en Montevideo que adoptaron las máquinas monotipo, y la única del ramo que trabaja con esta clase de máquina. La circunstancia apuntada la capacita para el máximo de rendimiento, habiendo marcado un "record" de producción con OCHO MILLONES de letras en 8 días correspondiente a la confección del Registro Cívico Permanente de las elecciones del año 1925.



Su sólida situación lo evidencia el hecho de cerrar sus balances anuales sin UN MILÉSIMO de deuda.

Otra particularidad de esta firma, netamente uruguaya, y que habla muy favorablemente de su concepto social, la constituye el hecho de que desde hace muchísimos años, destina un márgen de utilidades para ser repartido, anualmente, a título de aguinaldo, entre su personal obrero.

Entre los trabajos que realiza merecen citarse el Boletín Municipal que edita el Concejo Departamental de Montevideo, los formularios de Correos y Telégrafos, las Patentes de Giro de la Capital y de la Campaña, los Formularios para la Recaudación de Impuestos Directos, planillas de Contribución Inmobiliaria, etc.

El Sr. Alberto Peña, después de más de 40 años de ininterrumpida labor, se ha decretado en parte un bien merecido descanso, actuando solamente en calidad de consejero administrativo de la razón social. La dirección del establecimiento, se encuentra, a cargo del Sr. Hipólito Peña y del Sr. Julio Kiefer, tío éste del primero de los nombrados.



Imprenta y Litografía Oriental de Peña Hnos., calle Treinta y Tres 1470 al 1480

TALLE[illegible]
DE [illegible] D[illegible]S
de [illegible]NO LUGLI

Las artes grafi[illegible]ras en el país, como todo lo que tiene atingencia con ellas, han realizado progresos sorprendentes desde [illegible] a esta parte. De los procedimientos primarios para la zincografía y [illegible]tipia, se ha [illegible]do, en la actualidad, al tecnicismo científico más perfeccionado y moderno. No es por cierto esta transformación obra de factores imprevistos y ocasionales, sino el resultado de la inter[illegible] en las activi[illegible] del medio ambiente [illegible] al arte del fotograbado de elementos preparados y competentes, con gran dominio de los [illegible] secretos de esa manifestación de las artes gráficas, estudiosos e inteligentes. Merece destacarse, por la influencia que, indiscutiblemente ha ejercido [illegible]

[illegible] per dominar al detalle todos los secretos y todos los procedimientos para rea[illegible] obra de una impecable perfección. En sus seis años que hace que actua en Montevideo, ha realizado una labor que se destaca de toda otra similar efectuada en el país. Durante tres años, como jefe del taller de fotograbados de la casa Barreiro y Cía., supo [illegible] con sus trabajos, el establecimiento e imponer normas artísticas que se desconocían hasta esa fecha.

Allí realizó una obra vastísima y meritoria, efectuando, con una perfección absoluta, todo cuanto era reclamado por los nuevos procedimientos de las artes gráficas [illegible] exigencias [illegible] cada vez más evolucionadas hacia gustos más refinados y artísticos en materia de publicaciones y desde allí supo imponer su nombre como artista experto con pleno dominio de los secretos de su técnica profesional.

[illegible]s tarde, al instalar su taller propio con el afán legítimo de independizarse de toda tutela patronal, realizó con él, un hermoso exponente de lo que era capaz de ejecutar con su arte y su inteligencia, en pro de los progresos gráficos del país. Con maquinarias modernas, servicio fotográfico anexo, dibujantes especialistas y un personal experto y competente, el señor Gino Lugli ha montado un taller en condiciones de realizar los más difíciles trabajos de [illegible], autotipia, zincografía, fotolitografía, clichés para revistas, catá[illegible] [illegible] registradas, que no desmerecen en [illegible] a las obras de verdadero arte que antes [illegible] venían del exterior y a cuyas fuentes de producción artística [illegible] era menester recurrir con [illegible]

[illegible] toda clase de reproducciones se sigue los procedimientos más modernos y [illegible] innovaciones [illegible]

[illegible] estudio continuo, no conoce barreras [illegible] obstáculos insalvables [illegible] por sobre toda competencia profesional [illegible] y sólida reputación de artista.

Estos acreditados talleres están instalados en un amplio y bien aireado local de la calle Cerrito N.° 747 y de la calidad y perfección de las tra[illegible] [illegible] elocuente [illegible] LIBRO [illegible] la mayoría de cuyos [illegible] la casi totalidad [illegible] realizados bajo la direc[illegible] técnica del [illegible] Gino Lugli quien ha [illegible] bien a fuerza de exponer el brillante resultado de su labor de artista y de su competencia profesional.

También su labor corriente [illegible] de batalla se refleja en las páginas de **"Mundo Uruguayo"** cuyos grabados en su totalidad ejecuta.



Personal del Taller de Fotograbados de Sr. G[illegible]



Sección: Fotograbado y Tricromía



Sección: Montage de clichés

"LA MINERVA" de ALEJANDRO HAREAU

Por lo excepcional del paraje en que se encuentra ubicada, calle SARANDI N° 464, por sus largos años de actuación ininterrumpida, por la excelencia de los trabajos de impresión que ejecuta es "La Minerva" una de las casas más famosas entre todas las de su ramo en Montevideo. Su especialidad, precisamente la constituyen los trabajos finos, tanto en materia de tipografía como de litografía, preferentemente los de índole bancaria y para particulares, membretes, monogramas, y toda clase de inscripciones en relieve, que son realizados con una justeza, prolijidad y buen gusto admirables.


Sr. Alejandro Hareau
Jefe de la firma

Bajo este aspecto diremos que es la casa de la gente "chic" y corresponde en justicia consignar que difícilmente ningún otro establecimiento del ramo puede aventajarle en impresiones de la índole mencionada.

"La Minerva" se ha hecho proverbial en este sentido, y a ella acuden cuantos desean asegurarse de antemano la obtención de una labor artística, delicada y perfecta.

Sus talleres, en efecto, están habilitados para la ejecución de las más difíciles y delicadas tareas de las artes gráficas, pués a parte de disponer de maquinarias modernas, cuenta con un personal competentísimo y seleccionado, formado por verdaderos especialistas.

Nuestra sociedad le ha hecho siempre objeto de especial preferencia por esa delicadeza y pulcritud con que realiza todos los trabajos.

El origen de esta casa data del año 1868, habiendo sido fundada por el Sr. Felix Fabreguettes, bajo cuya firma funcionó hasta el año 1881, en que se fundara la sociedad comercial Fabreguettes y Piñeyro, la cual duró hasta el año 1892.

De esta fecha hasta 1897, "La Minerva" giró bajo la razón social de Norberto Piñeyro, y a partir de 1897, pasó a ser de su actual propietario don ALEJANDRO HAREAU, persona competentísima en el ramo, y que ha sabido no solo mantener, sino realizar la característica de casa especializada en impresiones de índole artística, que siempre ha tenido. El primer local que ocupara "La Minerva" estaba situado en la esquina de las calles Sarandí y Misiones, y allí funcionó alrededor de once años, puesto que lleva ya 45 años en el local que actualmente ocupa vecino al Correo. Este local era ocupado por aquel entonces, por la imprenta del diario "La France" y al desocuparse estableciose en él "La Minerva" para no moverse más.


Sr. Alfredo Mosquera
Director - Gerente

El favor que el público le dispensara fué notorio, y ha seguido en forma creciente, lo cual permite al establecimiento aludido, continuar su marcha progresista pese a la marcada competencia que hoy por hoy se registra en los comercios de esta clase.

Fué "La Minerva" una de las primeras casas que se dedicó, entre nosotros, a la confección de grabados en madera, en bronce y en acero, sellos de resorte y de mano, para tinta, chapas de puerta para títulos profesionales, timbres en blanco; monogramas, etc., renglones que han continuado constituyendo una de sus especialidades más destacadas. La casa amplió luego su acción comercial abarcando la venta de artículos finos de papelería y escritorio, pudiéndose encontrar constantemente en ella el más variado surtido, sobre todo en papeles de carta de la más alta calidad clásicos y de fantasía.


Frente de "La Minerva" de Alejandro Hareau
Calle Sarandí 464

El Sr. Alejandro Hareau, elemento de gran preparación en el ramo, como ya queda dicho, es un antiguo empleado de esta casa de manera que se explica fácilmente que haya sabido mantenerla dentro de su destacada órbita de acción aumentando, todavía, los grandes y merecidos prestigios que siempre ha gozado. Ha sido secundado eficazmente por su antiguo colaborador señor Alfredo Mosquera, a cuya competencia se debe, en mucha parte, el concepto que merece este establecimiento.

Puede decirse, en síntesis, que "La Minerva" hace honor al desarrollo alcanzado entre nosotros por las artes gráficas, de las cuales es un alto exponente.



LA FÁBRICA DE JOYAS de ADOLFO STRAUCH

Esta casa fue fundada hace 26 años por su actual propietario don Adolfo L. Strauch. Está instalada en un espléndido edificio, de propiedad del señor Strauch situado en la calle Reconquista Nº 612. El señor Strauch se dedicó en sus comienzos puramente a la fabricación de joyas para las casas mayoristas. Más tarde evolucionó el primitivo taller, y la que fué fábrica de joyas, es en la actualidad aurificina, en la que se crean joyas originales destinadas a los particulares que encargan su ejecución, y a las casas que se dedican al comercio de joyería.

Es un artista el señor Strauch, y bajo su dirección trabajan 35 operarios, cuyo aprendizaje lo hicieron en la aurificina en la que actualmente ejecutan los complicados arabescos de las joyas que van saliendo de sus manos, joyas construídas exclusivamente con oro, platino brillantes, diamantes perlas y gemas y otros materiales valiosos.

El actual gerente del señor Strauch, empezó hace 22 años en esta casa, como aprendiz, y después de hecho el aprendizaje técnico, se dedicó a la parte comercial que es la sección que actualmente dirige, de modo, que las personas que han de consultarlo para hacer sus compras, son atendidas por una persona que sabe del arte del joyero.



Sr. Adolfo L. Strauch fundador y propietario

Vimos en casa del señor Strauch combinar complicados arabescos con sutiles hilos de platino tallar los engarces que aprisionan los flamígeros brillantes, los cuales son adquiridos en la ciudad de los brillantes, Amberes, las orientales perlas compradas en Bombay, y las codiciadas gemas adquiridas en Alemania y Francia. Todos los operarios, que cincelan, labran y engarzan en la casa del señor Strauch, empezaron, como su actual gerente, siendo aprendices y continúan siendo acabados artistas a los que el señor Strauch hace participes de sus ganancias.

Existe en la Iglesia de Arroyo Seco, la de los Padres Redentoristas, una imagen de la Virgen del Perpetuo Socorro que ostenta una corona hecha con oro, platino y brillantes construída en estos talleres. La contemplación de esta corona convence, al más exigente, de que las manos que la construyeron, son las de un exquisito aurífice y pone de manifiesto, a su vez, por su perfección, que en el país existen en este sentido verdaderas capacidades técnicas y artísticas. Para mucha gente constituirá, sin duda alguna, una verdadera revelación lo que dejamos consignado, pués son pocos los que saben que gran parte de las joyas las más originales y artísticas que se ofrecen en los principales establecimientos del ramo, provienen de este acreditado establecimiento que nada tiene que envidiar a los más afamados del Mundo.



Arriba: Despacho para el público. — *Debajo:* Un aspecto del taller de joyas de Adolfo L. Strauch del que han salido verdaderas obras de arte en alhajas de estilo puro y fino buen gusto

Esta casa no solo se ocupa de la fabricación de joyas en general, según modelos propios y muchos de los que le señala su clientela sino también de cualquier obra de arte, dentro de las características generales de la industria que explota, que le encarguen los particulares.

Posee las máquinas más perfeccionadas y minuciosas con las que pueden realizarse verdaderas maravillas artísticas al impulso creador del señor Strauch y los competentes obreros que lo secundan en su acción.

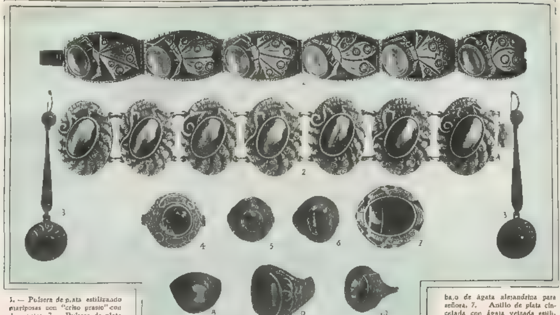
Y todas las joyas y objetos de arte que salen de esta casa llevan además de una confección acabada, el sello de una originalidad agradable que se impone de inmediato por su buen gusto.

En este sentido representa la casa del señor Adolfo L. Strauch un elevado exponente de lo que el país puede producir en materia de industrias, cuando a su servicio se encuentran hombres de temperamento superior dominando por completo los múltiples resortes de un arte en el cual tantos talentos se han consagrado en la historia de la civilización de los pueblos.

Un libro de esta naturaleza en que se hace referencia a los progresos diversificados alcanzados por el país en el transcurso de sus cien años de vida libre bien merece que se le destine en sus páginas un lugar de preferencia a quien, luchando con todas las dificultades de una industria nueva, proporciona tan destacada manifestación de progreso artístico a la par que hermoso exponente de un esfuerzo que honra al país.

El capital que moviliza esta Fabrica por su enorme actividad desarrollada se calcula en $ 150 000 anuales; pero hubo años, como el de 1919 y el 1920 en que ascendió su giro a $ 178 000.





1. — Pulsera de plata estilizando mariposas con "cchio prasio" con diamantes. 2. — Pulsera de plata cincelada estilizando lagartijas, ojo de gato, con diamantes. 3. Pendientes de oro 18 kilates con corales, estilizando pulpos. 4. Anillos calchaquies. 5. Abejo de záfiro amarillo. 6. Escarabajo de ágata alejandrina para señora. 7. Anillo de plata cincelada con ágata veteada estilizando un escarabajo. 8. — Anillo, cisne perla. 9. — Anillo de ágata doble escarabajo. 10. Anillo de záfiro amarillo, estilizando una libélula. 11. Gemelos estilo calchaquí.

LAS JOYAS …

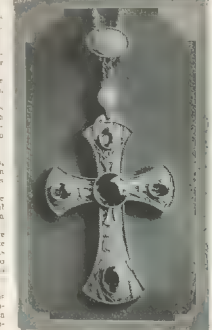
Hemos visitado esta tarde el salón de ventas que posee el señor Cozzolino en la calle Sarandí, y salimos de allí, no deslumbrados por la riqueza material de sus alhajas ni por la suntuosidad y magnificencia de sus tesoros que en piedras preciosas conserva, más dignos de una de esas mil y una noches o visiones de novela que de esta crónica, conservando, en cambio, una impresión semejante a la que podría haber obtenido el redactor si hubiere visitado el taller de uno de aquellos orífices del renacimiento Italiano que trajeron por príncipe de su arte al gran Benvenuto Cellini.

Los hombres curvados sobre las mesas de trabajo profusamente iluminadas, con una pequeña joya de oro o de plata entre los dedos ágiles y largos como pinzas, y el fino ojo puesto sobre ellas, mientras la herramienta apropiada se amaña sutilmente, tratando de transformar los nobles metales, bajo la dirección del artista, recuerda en verdad íntimamente aquellos talleres de las viejas ciudades italianas.

Poco tiempo hace, desde el año 19..8, que el señor Cozzolino ha empezado a vender al público los productos de su trabajo; una acendrada y constante labor de 20 años en este tiempo ha logrado imponer entre las personas de buen gusto, sus joyas que llegan a constituir entre las familias más antiguas de nuestra sociedad algo así como el distintivo de elegancia así como … diamante llamativo denuncia a … parvenu.

Diez empleados a sus órdenes, vigilados constantemente por él, son sus colaboradores. Y a fé que basta ver sus obras para convencerse de que el artista ha sabido escogerlos entre los más idóneos de las orillas platenses.

La preocupación del orfebre, quien, dicho sea de paso, además de poseer una imaginación de poeta y una originalidad singular, tiene relevantes conocimientos químicos y mineralógicos que le permiten una científica manipulación de los metales, ha sido la de imponer motivos eminentemente americanos en la concepción de sus joyas. Y en este camino se ha transformado en un conocedor formidable y primer propagandista de las piedras semi preciosas de nuestro país. Sus gustos, por consiguiente, orientados en este sentido, no con las veleidades de un dilettante, sino con la profundidad de un artista, le han llevado a estilizaciones de motivos de nuestra fauna y flora tan interesantes como los que el lector podrá apreciar en parte a través de los grabados que completan esta página.



Pectoral de oro cincelado y amatistas, ejecutado para Mons. J. Arrospide, Obispo de Melo

Estilizaciones de moluscos, de escarabajos y de cardos, anillos de oro en los que la combinación de amatistas con libélulas, fielmente interpretadas dan una sensación de perfecta concordancia artística, corales en la terminación de unos pendientes trabajados a fuego, ágatas y alejandrinas como núcleos centrales de dos anillos semejantes, pero uno para mujer y otro para hombre, en los que un escarabajo, que se conoce ha sido objeto de minucioso estudio aparece estilizado, diríamos sin exageración hasta idealizarse, gemelos, en los que el dibujo calchaquí sigue líneas deliberadamente desparejas pero armónicas, pulseras en las que las figuras de unas mariposas, en distintas posturas las patas y las antenas, prueban la mano del artista, en los enlaces de una equilibrada proporcionalidad.

¿No es cualquiera de estas alhajas para un técnico o simplemente conocedor o menos aún, instintivamente amigo de lo original cuando es bello, muy superior a cualquiera de las abigarradas joyas de importación, cuyo precio de venta no puede diferir mucho del de su tasación como chafalonía?

Indudablemente, artistas de vocación, industriosos y enamorados de su trabajo como el señor Cozzolino, hacen por el progreso y engrandecimiento de nuestro país, desde sus talleres alejados y silenciosos, una obra digna de la atención que a los Poderes Públicos debe merecer un pintor, un escultor, un poeta, o los tres a la vez.

LA FÁBRICA NACIONAL DE CARTERAS de MUÑOZ y Cía.

Los señores Ricardo Muñoz y ... González ambos uruguayos de na..., establecieron en la ciudad de Montevideo, el 30 de julio de 19... una ... que pronto había de adquirir singulares proporciones y extraordinario florecimiento.

El comienzo de estos dos nuevos industriales fue como empleados en los talleres de don Antonio Barreiro y Ramos quince años antes de establecerse en la nueva industria en la avenida General Rondeau N.º 1392.

Conservan los señores Muñoz y González un grato recuerdo de los años que pasaron trabajando en los talleres de ... Barreiro y Ramos a quien guardan singular veneración y agradecimiento pues consideran, después de memoria experiencia, que no hay capital que pueda compararse al caudal de conocimientos allí adquiridos y a los que atribuyen ... el triunfo obtenido con su nueva industria.

Los artículos fabricados por los señores Muñoz y González gozan de legítima fama en nuestra capital y en el interior de la República por el esmero que ponen en la elaboración y por el buen cuidado y acierto que han tenido en la elección del personal a sus órdenes, todo él constituido por técnicos e inteligentes obreros.

Poco tiempo hace que los propietarios de la 1.ª Fábrica Nacional de Carteras iniciaron la exportación de sus productos al Brasil, conquistando de esta manera mayor campo para sus actividades.

Este éxito obtenido por la firma Muñoz y Cía., en el país y en el exterior es tanto más explicable cuanto más se entra a conocer ... estar ... la calidad de sus trabajos en los que se pueden apreciar méritos artísticos y perfecciones en la mano de obra digna de competir ... aventajar a ... de los productos similares que ... entonces se importaban de Europa.

En el establecimiento de Muñoz y Cía. se fabrican carteras para señoras y para hombres, en toda clase de cueros, desde los más caros y lujosos hasta los más sencillos y baratos con o sin aplicaciones de oro o de plata, para las mismas, álbumes, pergaminos, encuadernaciones ... armado de toda clase de labores, etc.



Frente de la Fábrica N. de Carteras de Muñoz y Cía., Calle 18 de Julio 1437



Ta... de fabr...



Taller de armado e impresión

Recientemente después que la prosperidad sonrió a los nuevos industriales agregaron a su casa la fabricación de envases y etiquetas en relieve hechos a base de grabados en acero.

Con esta industria, ... a esp... emprendedor ... de los señores Muñoz y González ... y fábricas de especifi... del país, tienen un complemento para sus industrias con artículos iguales o mejores que los ... pueden ... en E...

Todos los trabajos de la 1.ª Fábrica Nacional de Carteras están encomendados a 60 personas entre obreros y empleados, escogidos entre los más ... bajo la dirección acertada e inteligente de los señores Ricardo Muñoz y ... González.

Pocas industrias como éstas ... en ... su florecimiento tan auspicioso ... el plazo relativamente breve de once años ... desde el que ... Y ... quizás. Leg... ciente como está a las actividades comerciales del medio ambiente. Ante esta ... explicación lógica en la bondad de la ... ección ... renglones que explota la Fábrica Nacional de Carteras, e... buen gusto de todos sus modelos y la calidad recomendable ... materia prima empleada. Una visita a este establecimiento ... industrial sor... grandemente a ... la realiza, que ... que en ... pueda florecer ... manufacturera de es... ta ... organización y tan perfecta en los artículos que lanza a la com... en abierta oposición con los artículos de las más acreditadas ...

Por otra parte los ... Muñoz y Cía. animados por amplio espíritu progresista con ... dominio del negocio y de las ex... remarcables el ambiente ... del país, no se ... modelos ... sagrados por la ... extranjera sino que ... también ... con la particularidad de que todas estas innovaciones acertadas gozan de una aceptación que habla con elocuencia de la inteligencia de ... industriales que ocupan actualmente ... actividades del país, una reputación envidiable.

Un pionner del progreso industrial argentino

Don FORTUNATO ANZOÁTEGUI

Entre los hombres que se destacan en estas regiones del Plata por su dinamismo y sus ideales de progreso, debe mencionarse a Don Fortunato Anzoátegui, cuya obra industrial y colonizadora realizada en vastas extensiones de tierras de la Pampa y Río Negro, República Argentina, ha merecido la más amplia consagración de los más caracterizados órganos de publicidad del vecino país. Don Fortunato Anzoátegui que es uruguayo merece una crónica especial en las páginas de este libro consagrado a reflejar los valores positivos de todos aquellos elementos que en el término de una centuria, han realizado obra de positivo progreso que se destaque de la generalidad. Su obra es vasta y meritoria y tiene la alta significación de su originalidad. Joven aún, ha realizado ya una acción colonizadora, en grande escala, que acusa en su autor valores intelectuales poco comunes y decisivos. Dentro de la economía forestal ha iniciado, llevándola a feliz término, el principio racional de colonización conocido por el de "chacra monte", que en ninguna de las legislaciones más avanzadas del mundo, está prevista. ¿Cuál es el plan al que concreta su acción el señor Anzoátegui disponiendo el aprovechamiento, como fuentes seguras de progreso y de bienestar de grandes extensiones de tierra que le pertenecen en la Pampa y en Río Negro? Crear, al decir de uno de sus biógrafos, un tipo montaráz, el hachador labriego, que se arraigue a la tierra, que deje de ser el saltamontes el gandul, el obrero paria, hecho a la herramienta devastadora como una prolongación cruel. El leñador en esta nueva escuela de trabajo creada por la inteligencia del señor Anzoátegui, sabrá bien que si desbroza la maraña, sobre el suelo domado, para él germinará la espiga que fecundará su sudor. Y con esta perspectiva, el hachador y franca, ha de ser piadoso con la selva respetando los árboles de sombra, que diseminados por el campo, abierto a los sem[illegible] garán el ganado de sus dehesas, como prevenía la pra[illegible] los V sobre la prudencia en las explotaciones. En el transcur[illegible] año la gran zona del sud pampeano, ha tomado una nueva fisonomía que constituye los prolegómenos de la gran transformación comarcana, la rotación foresto agrícola-ganadera, sistematizada con valentía, inteligencia y decisión en el plan de Anzoátegui. Hasta no hace mucho tiempo, corría el tren como moro sin señor por esas latitudes, sin detenerse, sin anunciar, con su silbato de redención que se aprestaba el progreso arrollador a plasmar una nueva vida en los dominios del bosque conquistado. La transformación ha sido vertiginosa y radical. Se ha detenido, por fin el tren, y al plantar su estación, ha tirado, sin duda, la simiente de un gran pueblo.

"Las hachadas de Anzoátegui" como la nomenclatura popular llama a estas heredades, constituyen, irrefragablemente, la base de una importante ciudad intermediterránea a manera de jalón urbano entre el puerto de Bahía Blanca y la zona confluenciaria del departamento General Roca, de Río Negro, donde la población ha alcanzado a nuclearse en forma excepcional. Esta futura ciudad, dispuesta ya a ser cortada en cruz por dos líneas férreas, tiene que ser [illegible] más o menos, la Pico del Sud, punto de concentración de una gran zona agro-pecuaria, favorecida, además por la vecindad del río Colorado, caudalosa arteria que tarde o temprano se abrirá a los campos silvestres, en el tributo del riego artificial.

Cuando don Fortunato Anzoátegui, inició la agricultura en Nacó, ninguno de los terratenientes de aquella zona, había sospechado siquiera que los campos boscosos pudieran convertirse en florecientes sembradíos. Este precedente fué ejemplarizador, sin duda. Se iniciaron las sementeras. Tomó cuerpo el centro urbano y la colonia. Y la saludable tentativa, que valientemente afrontó la transformación de la comarca, movió la apatía vecinal y sirvió de base para redimir la selva centenaria vitalizando los predios salvajes, con la implantación de la estancia moderna y la chacra agrícola. Fué este un gran esfuerzo cultural que lo repitió Anzoátegui en los campos de Guatraché y luego en la zona del Colorado, bajo el aspecto nuevo, dentro de la economía rural argentina, de la rotación completa de los campos, desde la explotación del bosque virgen, a la pequeña finca, entregada en propiedad a los mismos leñadores-colonos que supieron civilizar el predio con energía y con fé.

Luego, el señor Anzoátegui, levantó en su vasto fundo, el edificio matriz monumental de sencilla arquitectura, con un frontis estilizado de treinta metros, por un fondo de ochenta, por lo menos. Allí estableció los almacenes proveedores de los obrajes, la administración central y demás dependencias, inclusive las habitaciones personales de los altos empleados. Hacia el Este se alza el edificio de la panadería, también destacado en su aspecto exterior y de corte moderno. Y entre ambos, el local de las maestranzas, la carpintería, la herrería y la fábrica de carros. El barrio obrero se ha recostado a ambos lados de la vía, en casillas alineadas y en condiciones provisorias.

En la vasta extensión de campo que la vista no abarca, la intensa actividad de los leñadores y la riqueza incalculable de los obrajes. Y dentro de esta superficie, el criadero de sal, con la base de una gran laguna de abundante materia prima de superior calidad.

El principio de [illegible] impuesto por el señor Anzoátegui [illegible]ste en el parcela[illegible] fracciones de 200 hectáreas, extensión que constituye el tipo general de chacras que pasan a ser propiedad in[illegible]n de $ 50 moneda argentina la hectárea y pa[illegible]lero a 31 años y 11 meses, con el 5 o/o de interés 1 o/o de comisión y 1 o/o de amortización total el 7 o/o. Conjuntamente con la posesión de la tierra el señor Anzoátegui entrega a cada colono todos los materiales necesarios para alambrar su chacra en dos lotes de 100 hectáreas cada uno, así como los materiales para la organización de los pequeños potreros y los necesarios para la construcción de las viviendas. Instalado el chacarero, adquiere la obligación inmediata de poner en condiciones de cultura agrícola su campo, leñificando el bosque.

A los efectos de esta labor forestal el señor Anzoátegui abona la leña que extraiga cada colono con un expendio entre $ 5 y $ 7 la tonelada, puesta en la Estación.

Una vez desbrozado el terreno, el colono se obliga a sembrar el primer año toda su extensión, en la siguiente forma: 180 hectáreas de mezcla de avena, centeno y cebada, 10 hectáreas con maíz, etc.

No es esta la única iniciativa del señor Anzoátegui. Muy joven aún fundó en el partido de General Villegas, en 1908, el pueblo Coronel Charlone, sobre la estación Charlone, iniciando por vez primera el remate por mensualidades, edifica locales para colegios, Municipalidad, Policía e Iglesia y establece el alumbrado público. Velando por la edilidad obliga a los compradores a construir sus casas con ladrillo



Sr. Fortunato Anzoátegui



Aspecto general de "Las hachadas de Anzoátegui", entre el puerto de Bahía Blanca y la zona confluenciaria del Departamento General Roca de Río Negro (Rep. Argentina)

reina do así la estética que reclamara bien pronto e centro urbano

Mucho más y elogi amente podría decirse de este inteligente es píritu, pero no cabe de tro del estrecho espac o que estamos obligados a consagrarle en este libro. Sus facultades mentales, sus condiciones de trabajo, su habilidad en las empresas serias de cultura y de engrandecimiento comercial, in dustrial y económico le han valido, más que un nombre popularísimo en ambos países del Río de la Plata, un envidiable bienestar que se traduce en las siguientes propiedades montadas to das ellas a la moderna higiénicas, ricas y florecientes.

"Estancias y Colonias". "La Chelita Estación Anzoátegui F. C. S., superficie 24.000 hectáreas "Colonia Ministro Lobos", Estación Na..., F. C. P., superficie 26.000 hectáreas. "María Luisa", Estación Sayús, F. C. S., superficie 20 000 hectáreas; "Las Estacas", estación Soler, F. C. P., superficie 19 000 hectáreas; "La Fortuna", estación Gaviotas F. C. S., superficie 20.000 hectáreas, "Los Surgentes de Santa Rosa", estación Ministro Pueyrredón, F. C. P., superficie 10 000 hectáreas, "El Carmen", estación Guatrache, F. C. P. superficie 5.000 hectáreas "San Francisco", estación Echeverría F. C. C. A. superficie 4.000 hectáreas "El Paraíso" estación Saavedra, F. C. C. A. superficie 3.000 hectáreas; Porvenir estación La Cabral F. C. C. A. superficie 5.000 hectáreas.

"Explotación de Montes" Estación Nai..., F. C. P., Estación Gaviotas, F. C. S., Estación Anzoátegui, F. C. S, Estación Guatrache, F. C. B. A., al P. y Est. Boblas, F. C. B., al P.

"Salinas", — Estación Gaviotas, F. C. S.; Estación Anzoátegui, F. C. S. Estación Bernas ... F. C. P. Estación Ministro Pueyrredón F. C. P.



El señor Fortunato Anzoátegui con uniforme diplomático

Como si esta vasta obra colonizadora no fuera suficiente para absorber todas las actividades ... del señor Anzoátegui, aún dispone de tiempo para distraerlo en otras tareas en las cuales también ha sido objeto de merecidas distinciones como lo prueban los documentos que a continuación transcribimos y en la mayoría de los cuales su acción se vincula directamente con el prestigio de Uruguay en el Exterior a quién ha servido en su carácter patriota requerido por nuestro Gobierno en reconocimiento de sus méritos y prestigio intelectual.

[illegible] ... Señor ... Presidente de la República ... grado de Oficial de la Orden de "El Sol" de ... cuyas insignias hago llegar a sus manos.

Al comunicarle este hecho para su conocimiento le ruego que para la formalización del nombramiento ... [illegible] ... Orden en este Ministerio ... Dios guarde ... A. Salomón ... Al Señor Fortunato Anzoátegui ... Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección de Asuntos Diplomáticos. Montevideo ... de febrero de 1924. Muy Señor mío: Tengo ... honra de ... Legación del Perú cumpliendo instrucciones de su Gobierno ... Ministerio la insignia de la Orden del Sol otorgada por el Gobierno peruano ... en 1921, ... esta República al Perú y dejaron en ... [illegible] ... expresa ... de su ... y ...

Con tal motivo ... Oficial ... [illegible] ... en carta de ... de la Cancillería ... [illegible] ...

Al señor don Fortunato Anzoátegui, Agregado ... de la República en ... Reitero a Vd. las seguridades de mi ... distinguida. Por el Ministro: Álvaro Saralegui ...

Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección de Asuntos Diplomáticos. Montevideo 2.. de marzo de 1920. Señor Agregado ... [illegible] ... Montevideo 2. de marzo de 1920. El señor Presidente ... Nómbrase al señor Fortunato Anzoátegui, Agregado Comercial a la Legación de la República en la Argentina ... Este nombramiento ... carácter de ... [illegible] ... Rúbrica del Sr. Presidente ... Rodríguez ... Señoría con mi consideración distinguida. Por el Ministro: Álvaro Saralegui, Subsecretario. A Su Señoría Fortunato Anzoátegui, Agregado Comercial a la Legación de la República en la Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección de Asuntos Diplomáticos. Montevideo ... Señor Secretario ... [illegible] ... Vuestra Señoría el siguiente decreto.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo 28 de agosto de 1922. Vista la nota con que la Legación de los Estados Unidos del Brasil en nombre del Gobierno Federal Brasileño transmite la invitación que éste hace ... de la República para que se haga representar oficialmente en las ceremonias que tendrán lugar en dicho país con ocasión del primer centenario de su independencia ... de setiembre ... [illegible] ... EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ACUERDA Y DECRETA: Artículo 1.º Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial en los Estados Unidos del Brasil, al Dr. don Asdrúbal Delgado ... Designase ... Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores señor don Álvaro Saralegui con su calidad de Ministro Plenipotenciario ... Nómbrase Delegado ... al señor General de ... don Eduardo Da Costa, Jefe del Estado Mayor del ... Delegado Naval al señor Capitán de Fragata don Tomás Rodríguez Luis, Director de la Armada y Secretarios a los señores Horacio Quiroga y don Fortunato Anzoátegui. Artículo 4.º Designase como ayudantes del Delegado Militar y del Delegado Naval ... Alfredo ... y Teniente de Navío Alfredo ... [illegible] ... General R. Buquet.

Saludo a Vuestra Señoría ... [illegible]

A ... Señor ... [illegible] ... naria en misión especial en los Estados Unidos del Brasil.

... de la Pampa Central. Santa Rosa, setiembre 11 de 1923. Señor Don Fortunato Anzoátegui ... Aires.

Tengo el honor de dirigirme a Vd. llevando a su conocimiento que ... de la ... del Congreso Agrícola de la Provincia de Córdoba ... de la fecha ha designado a Vd. conjuntamente con los Señores Doctor ... Alfredo Torre ... para componer la de ... representará al Territorio ... Congreso.

Por el folleto adjunto se impondrá Vd. de las bases del mismo ... estime más conveniente acerca de los puntos que tratará aquel.

... Gobierno ... [illegible] ...

Agradeciéndole ... [illegible] ... con mi consideración más distinguida.



Grandes pilas de sal procedentes de las lagunas propiedad del señor Fortunato Anzoátegui en el valle del Río Negro (Rep. Argentina)



Un aspecto de la laguna en el valle del Río Negro, donde el señor Anzoátegui, con modernos elementos ha implantado la industria salinera



[illegible]

Hombre de múltiples actividades. Se destaca como sportman, automovilista distinguido. Co-director de la revista nacional "El Terruño". Ha escrito muchos cuentos de singular mérito, algunos de los cuales ha coleccionado en libro, bajo el título de "Pasiones Fuertes", pero donde pone la mayor parte de su inteligente energía es en su granja "La Puebla", verdadero modelo de establecimiento, montado según los más adelantados principios de la agronomía: tierra bien roturada, cultivos intensivos, miles de árboles frutales, una instalación de riego perfecta, establos, gallineros, porquerizas, galpones modelos, maquinaria aparente muy completa, instalación de luz eléctrica, propia; confortables habitaciones para el personal, etc., etc. Convencido de que en la granja está el porvenir del país, pone todo su anhelo en servir a este postulado, y trabaja para ello con amor, sin ningún afán de lucro.



Algunas vistas parciales de la elegante y alegre casa-habitación de los dueños, y bellos paisajes de "La Puebla"

Vistas que dejan entrever la importancia de las plantaciones de árboles.

Vista a "vuelo de avión" tomada por el propio señor Torres, desde el Avro piloteado por el infortunado aviador Shingleton, que se desplomara poco tiempo después con el mismo aparato.



Reseña histórica del desarrollo del comercio

Breve mirada al pasado — política comercial — ... Los prime... o de Montevi... rencia co... Con... ratorios

DADA la naturaleza de la riqueza del Uruguay que la constituye en primer término la ganadería, la base fundamental de su comercio de exportación descansa en los productos que le son derivados. El desarrollo de su comercio exterior cuando el territorio oriental formaba parte integrante del dominio español, reflejó el progreso de su riqueza ganadera y estuvo subordinado a su desenvolvimiento, siendo el factor único y casi decisivo de su colonización primero y, más tarde, de su engrandecimiento material. Del millón de cueros que se extraían del Río de la Plata en tiempos del Virrey, marqués de Avilés, para destinos diversos, más de la mitad procedían del territorio oriental. Fué el cuero el primer elemento de su comercio exterior, su único recurso de enriquecimiento por muchos años, constituyendo la industria de la corambre una fuente crecida de rentas públicas no sólo para las autoridades bonaerenses que ejercían su monopolio, sino para los portugueses que se habían posesionado de buena parte de la entonces Banda Oriental y para los corsarios de diversas naciones que ejercitando el contrabando de los cueros realizaban pingües negocios. Las demás manifestaciones del progreso del país no existían, obstaculizadas en su desarrollo normal por las trabas opuestas al comercio de América por las Cortes españolas y las tendencias monopolizadoras de las autoridades de Buenos Aires que aspiraban a ejercer un dominio absoluto y un contralor severo en las corrientes comerciales del Río de la Plata.

Las colonias de América, para no reducir la importancia de la producción española en condiciones de ser consumida por la población de estos países, no debían tener industrias propias y, por consiguiente, desarrollo comercial como su consecuencia inmediata. Toda la política económica de aquellos lejanos tiempos, seguida por España, se compendiaba en el procedimiento de impedir la entrada de hombres y de mercaderías extranjeras en América, propendiendo así a que el oro y la plata de las minas de este continente quedaran en España y en manos de españoles. Se aislaba de esta manera a las colonias, de toda relación comercial con el resto del Mundo, cerrando sus fuentes de producción a todo incremento inteligente y diversificado, y paralizando toda iniciativa de progreso que se fundaba precisamente, en el aumento de riqueza y en el desarrollo comercial que ellas originan. Las opiniones que se hacían llegar a oídos del rey Felipe III, eran concordantes con esta política de exclusivismo "Yo entiendo—se decía en documentos públicos de aquella época— que esta opinión (que se debe comerciar con extranjeros, para que así abunde el reino en mercaderías, es arbitrio del mismo demonio, que tiene puesto entre los que la sustentan, para destruir un reino que Dios ha mantenido tan católico y cristiano".

"En los tratos —decía un grupo de comerciantes al mismo monarca español) —cuando no son de género a género, sino de género a moneda de peso y valor intrínseco, siempre pierde el que recibe y compra, porque éste se queda con la ropa que el tiempo consume, y el otro con la plata y el oro que nunca se acaba".

El Uruguay no sólo tuvo que luchar con la política económica basada en tales términos, sino también con los obstáculos opuestos por las autoridades de la otra Banda, a todo lo que fuera una manifestación de la vida propia para esta región.

Al fundarse por Zabala la ciudad de Montevideo eran de tal magnitud los obstáculos que abrumaban a su vecindario "por el monopolio que ejercía Buenos Aires, que paralizaba su comercio, que se propuso el Cabildo obtener una prudente libertad comercial para los productos del país. En el deseo, empero, de no malograr su tentativa, quiso dirigirse sin más trámites al Rey representándole la estrechez en que se veía y los socorros que había menester. Pretendía el Cabildo que se colocara a Montevideo en las mismas condiciones de Buenos Aires respecto a sus exportaciones al Brasil, prometiéndose de ello mucho adelantamiento y suficiente estímulo al trabajo en general". En las instrucciones que el Cabildo de Montevideo dió a don Francisco de Alzaibar en 1738, que era la persona designada para representarlo, se decía: "Lo primero que se haga presente a S. M. que en conformidad que los vecinos de Buenos Aires en sus principios tuvieron licencia para llevar sus frutos al Brasil como sus harinas, sebos y cecina, se les conceda a los vecinos de esta ciudad conducir sebo, cecina y harinas al Brasil en trueque de oro y algunos negros para sus estancias y labrar las tierras, por no ser perjuicio este tráfico al servicio de S. M. con cuyo alivio y sabiendo que sus frutos han de tener salida, se adelantarán al trabajo, y con gran esfuerzo logrará esta ciudad y su vecindario considerable adelantamiento asignando S. M. tres balandras o zumaquillas al año, que aunque sean pequeñas por ser corto el trecho y caminar costeando podrían hacer su viaje por tiempo oportuno del verano".

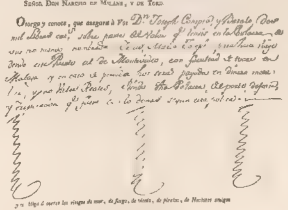
La población de Montevideo era reducida para consumir todo el producto de las cosechas de sus chacras y la riqueza ganadera del país tan excepcional, que era preciso buscarle fácil salida para otros puertos que no fueran los españoles, evitando el serio contrabando que se practicaba por los portugueses establecidos desde 1680 en la Colonia del Sacramento y por los lugares próximos de la frontera terrestre y marítimas del territorio oriental.

Es cierto que desde 1774 las poblaciones del Río de la Plata estaban autorizadas para comerciar con el Perú, Méjico, Nueva Granada y Guatemala y que cueros, sebo y carne de estas regiones fueron exportados hacia aquellos destinos en permuta de otros artículos necesarios para el consumo. Cuatro años más tarde, por real cédula expedida en 1778, se concedían iguales privilegios a los países del Río de la Plata que los gozados por aquellas colonias que ya realizaban directamente su comercio con España, y con el objeto de facilitar ese nuevo intercambio de productos naturales, se autorizaba la creación de las aduanas de Montevideo y Buenos Aires. Con anterioridad a esa fecha los países del Plata sólo disponían anualmente de un barco de cien toneladas de registro para enviar a España los productos naturales que se cosechaban en su suelo y traer en el viaje de retorno las mercaderías procedentes de puertos españoles requeridas para el consumo de su población. El resto del comercio de importación y exportación se verificaba por intermedio del Perú con todos los inconvenientes de las distancias inacabables, los peligros de las rutas y la falta de medios rápidos de transporte. En 1791 se habilitaban también los puertos del Río de la Plata para ejercer, durante el plazo de seis años, el comercio de negros esclavos, explotación ya con provechosos resultados, por los portugueses de la Colonia del Sacramento. En 1797, en virtud del desarrollo que adquiría el intercambio en el Uruguay con las reducidas concesiones ya dichas, se promovieron, sin resultado favorable, por los comerciantes de Buenos Aires, gestiones ante las Cortes de Madrid, en el sentido de reconcentrar en la Ensenada de Barragán toda la corriente marí-



EN EL NOMBRE DE DIOS AMEN.

LA COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS ESTABLECIDA en esta ciudad de Barcelona, baxo el Patrocinio de la Purisima, é Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, Señora Nuestra, San Francisco de Paula, y Santa Eulalia, de la qual es Director el SEÑOR DON NARCISO DE MILANS, Y DE TORD.



Otorga y conoce, que asegura à Vos D.n Joseph Comprá y Ricaldo ... mil libras ... sobre ... en la Polacra ... que su nombre ... donde ... Puerto de Montevideo, con facultad de tocar en Malaga ... y en caso de ... sus ... pagadas en ... y no ... Polacra ... y ... que ... lo demas ... ...

... obliga á correr los riesgos de mar, de fuego, de viento, de piratas, de Naciones amigas

...ia entre el Río de la Plata y España. Resurgían nuevamente las rivalidades comerciales entre ambas ciudades de esta zona que sólo se detendrían cuando el Uruguay se constituyó en nación independiente.

No obstante las franquicias mencionadas, ellas no fueron suficientes para promover el desarrollo progresivo de las actividades comerciales que se mantuvieron en esta zona de América, con ligeras variaciones, en el mismo nivel en que se encontraban en el primer tercio del siglo XVII. Sólo adquirió el comercio un rápido desarrollo en el Río de la Plata y principalmente en el territorio oriental, después de las invasiones inglesas y a raíz del régimen de libre intercambio implantado por Inglaterra en las nuevas tierras que pretendió conquistar en esta parte de América.

A este respecto dice el doctor Moreno: "Ocupada la plaza de Montevideo por armas inglesas, se abrió puerto franco a la introducción de aquella nación y exportaciones del país conquistado; la España gemía en las agitaciones consiguientes a toda nueva conquista, sin embargo la benéfica influencia del comercio se hizo sentir entre los horrores de la guerra, y los estruendos del cañón enemigo fueron precursores no tanto de un yugo, que la energía de nuestra gente logró romper [illegible] mente, cuanto de la general abundancia que derramada por aquellos campos hizo gustar a nuestros labradores [illegible] cidades de que no tenían idea. El inmenso cúmulo de frutos acopiados en aquella ciudad y su campaña fué extraído enteramente, las ventas se practicaron a precios ventajosos, los géneros se compraron por ínfimos valores, y el campestre se vistió de telas que nunca hab[illegible] noció, después de haber v[illegible] con estracción cueros que siempre vió tirar como inútiles a sus alrededores."

Anunciaba así mismo el doctor Moreno en su alegato comercial: "no puede tolerarse la satisfacción con que se asienta que el comercio con los ingleses destruiría las manufacturas de España. Las fábricas [illegible] teramente el consumo de América, [illegible] bastaron para las necesidades de la Península, y aunque se subrogó el arbitrio de comprar manufacturas extranjeras y estamparles nueva forma para españolizarlas, pocos hombres han podido decir que los géneros que vestían eran nacionales. En vano mandó el Rey que tercera parte de todo cargamento fuera de industria nacional; los comerciantes se valieron del fraude para eludir esta orden obrando, no tanto la malicia, cuanto la imposibilidad de que nuestras fábricas correspondieran a todas las demandas. Ello es que la mayor parte del consumo de América ha sido siempre de efectos extranjeros, sin que se pueda alcanzar por qué principios el comercio de la nación haya reservado su celo para cuando no puede suministrar ni aún aquella pequeña parte que antes sufragaba.

"Si se desea evitar — decía así mismo el doctor Moreno, — la extracción considerable de numerario que se ha producido en estos últimos tiempos, habrá que abrir las puertas al comercio, para que el negociante inglés pueda extenderse a todo género de exportaciones. Es funesta consecuencia del contrabando poner al introductor en la precisión de extraer en dinero efectivo los valores importados."

Se calculaba en seis millones de pesos el valor de las mercaderías inglesas introducidas en el Río de la Plata desde el año 1806 y la mayor parte de esos valores considerables, fueron extraídos en numerario, en virtud de estar prohibida la exportación de los frutos de estas regiones y cuyo embarque clandestino ofrecía sus serios [illegible].

Si desde los primeros días de la colonización del territorio uruguayo se hubieran seguido en la política económica procedimientos [illegible] amplistas, otro hubiera sido el desarrollo del comercio exterior

... de embargo y detención ... y ... de los otros peligros ... [illegible]

... de dicha Compañía en nuestro lugar ... de la pérdida, ó daños que ... padeciese sin culpa ... [illegible]

... que se hayan hecho con intervención de los Fondos, y conste con juramento de quien los hizo en la inteligencia de que el abandono nunca podrá tener lugar, ... [illegible]

En el caso de no saberse noticia del buque sobre el que, ó sobre cuya carga se haga el Seguro, después de dos años, y dos días, en los viages á las Indias Orientales, y al mar del Sur, y de un año y un día en los demás ... dicha Compañía en que ... [illegible]

... del quatro por ciento ... [illegible]

Si durante el presente riesgo se verificase declaración de guerra, ó se creyesen hostilidades ... [illegible]

Es condición expresa que de las precedentes ... [illegible]

... Compañía por la ... de la ... del mes de Agosto del año 1802.

Son ... [illegible]

Por dicha Compañía de Seguros ... Director

Facsímil de una póliza de seguro marítimo expedida para Montevideo, en Barcelona el año 1802

del Uruguay, pués el esfuerzo colectivo no habría concretado su orientación a la sola esplotación de la riqueza ganadera como ocurrió por muchos años dada su abundancia y como ocurre actualmente hasta el punto de absorber toda tendencia agrícola y por consiguiente la implantación de las industrias que le son derivadas. La agricultura hubiera también influido, en forma permanente en el intercambio comercial, contribuyendo de manera más intensa al desarrollo del progreso nacional y el Uruguay no sería como lo fué y lo es aún mercado exportador de cereales en épocas fugaces, irregulares, vale decir en forma inestable y de excepción, condición esta misma que afirma, por otra parte, rotundamente la condición ganadera del desenvolvimiento económico nacional.

Solamente tres productos: carnes, lanas y cueros, bastan a representar el 90 por ciento del valor anual de las exportaciones, a través de los tiempos. Nuestro comercio de exportación ha mantenido en el pasado, sin que se alterara en los tiempos presentes por la incorporación de nuevos factores de riqueza básica y mayores actividades inteligentes, su misma condición específica: la producción exportable no ha sufrido ninguna variación o diversificación sensible, lo que en parte puede justificarse por la falta de poblamiento intensivo de la campaña, las grandes extensiones de tierra entregadas en el pasado a una sola unidad explotadora, la ausencia de una obra racional de colonización que ahora se inicia y en general tiene su atenuación en la naturaleza de la organización del país que condicionada a la ganadería, no ha cesado de prosperar y obtener un bienestar que no cede ante el de otras naciones de recursos múltiples.

En la época del coloniaje, en 1799, el comercio de exportación realizado por el puerto de Montevideo, representaba un valor de 24.703 pesos fuertes. En 1800 la exportación alcanzaba ya a $ 675.000 y la importación a 1.926.000 pesos fuertes, es decir a un 250 % más que la importación. La exportación de cueros alcanzó, en un período de cuatro años de esa época, a la significativa cifra de 1.136.637. El comercio de tránsito, exportación de oro y plata, representó en 1800, $ 4.000.000.

El país sólo enviaba carne salada, cueros, sebo y algún otro producto de la ganadería, con destino a España. Las cifras comerciales eran muy [illegible]les por las trabas que se oponían a su desarrollo. En 1800 entraron al puerto de Montevideo tan sólo 34 buques y salió igual número. De 1.926.000 pesos fuertes que representó el mercado de importación en ese año, más de las dos terceras partes, $ 1.300.000 correspondían a los productos de procedencia española. Pero apenas declarada la independencia nacional, Montevideo surgió, por su situación topográfica, como el mejor puerto de mar de la costa sud de la América Meridional, alcanzando un gran movimiento marítimo y comercial que atrajo, tanto por las necesidades de su propio intercambio, como por las ventajas naturales que ofrecía para el tránsito de mercaderías de otros países. En 1829, bajo el gobierno de la Asamblea Constituyente, se dictó la primera ley de Aduanas, estableciendo un régimen de derechos sobre la importación, [illegible] de 5 hasta 25 % del valor de las mercaderías y sobre la exportación que se gravaba, por ejemplo, con 2 reales la pieza de cueros vacunos, en un real la de cuero de caballo y en 4 % del valor, otros productos.

El impuesto más alto o sea el 25 % gravitaba sobre la importación de muebles, ropa hecha, calzado, vino, tabaco, aguardiente. Los más bajos o sea el 5 % pesaban sobre las telas de seda, los relojes de bolsillo, el carbón de piedra y las maderas.

En 1830 entraban al puerto de Montevideo 786 buques representativos de 74.435 toneladas y salieron 591 con 74.672 toneladas de re-

gistro. Procedían los buques que entraron, de Buenos Aires 146, del Brasil 112, Norte América 47, España 29, Francia 25. Puertos orientales 126 e Inglaterra 13. Eran de bandera norte-americana 80, argentina 123, oriental 200, inglesa 46, brasileña 61, francesa 30, sarda 35. La bandera uruguaya ocupaba en el movimiento de navegación de esa época, el tercer lugar. España, en cambio ya no enviaba vapores de su bandera a los puertos del Río de la Plata dado que se encontraban rotas las relaciones comerciales con las que fueron sus colonias. Realizaba en forma indirecta el intercambio con los nuevos países organizados libremente, expidiendo las autoridades de la Madre-patria patentes con destino a Estados Unidos y Brasil y a través de esos mercados se realizaba el comercio español con nuestra plaza. Pero en los primeros días de 1834 llegaba a Montevideo un buque español con patente directa y atendiendo un pedido del comercio dictó el Gobierno un decreto por el que se abrían los puertos orientales a la bandera española con la sola condición de que los barcos de esa nación enarbolaran la bandera uruguaya al tope del palo mayor. Fue este un rasgo que produjo gran entusiasmo en España. Los barcos fondeados en el puerto de Barcelona, al recibirse allá la noticia enarbolaron durante tres días la bandera oriental y en el acto se organizó una junta mercantil con el objeto de establecer y regularizar la corriente comercial directa con el puerto de Montevideo.

Un año más tarde, en 1835, el Gobierno propendió a acrecentamiento de intercambio comercial, promulgando la reglamentación consular "Uno de los principales objetos de la institución de los Consulados — decía el reglamento, — es promover las ventajas, aumento y seguridad del adelanto nacional. Los cónsules, por lo tanto, deben contribuir a ello con su inteligencia, crédito y consejo, procurando que los negociantes establecidos en las plazas y puertos de sus dependencias, los capitanes de buques o pasajeros nacionales, reglen sus negocios con probidad, buena fe y crédito de la República. Deben igualmente participar a los Ministros Plenipotenciarios y a la Secretaría de Relaciones Exteriores los proyectos que les ocurrieren en beneficio de comercio; una noticia de la importancia de los derechos de puerto y demás que paguen los barcos y mercaderías nacionales; las concesiones hechas a otras naciones más favorecidas y los medios que convendría emplear para obtenerlas"

Estas medidas fueron complementadas con la autorización otorgada a don Jorge Tornsquist para el establecimiento en Montevideo de una Sala de Comercio cuyo funcionamiento se inició a fines de 1835. Contaba esta nueva Institución con una buena provisión de diarios de todas las procedencias, registro de entrada y salida de buques, manifiestos de carga, entrada de frutos del interior del país, cuadro de observaciones meteorológicas, un aparato de señales visibles en toda la ciudad para anunciar a las casas comerciales la entrada de los buques, y un mirador provisto de anteojo de largo alcance.

El Tribunal de Comercio por su parte adoptó dos resoluciones encaminadas a dar a los negocios mercantiles de la plaza de Montevideo la estabilidad que ya empezaba a ser su característica y que no se alteraría un solo año, a través de los tiempos, aún en los momentos de más aguda crisis interna. Por una de esas resoluciones se imponía la obligación de anunciar por la prensa con seis días de anticipación, toda venta o traspaso de casas de comercio, bajo apercibimiento de responder también el comprador a los acreedores que se [illegible] por la otra se prescribía que los contratos realizados con la intervención de corredor deberían extenderse por escrito, como medio de evitar pleitos o conflictos. Invocaba el Tribunal de Comercio a este respecto, el hecho de estarse ya generalizando la venta de mercaderías a dos meses de plazo sin documentación alguna, de lo que resultaban frecuentes abusos.

Se dictaron asimismo en esa época diversas disposiciones tendientes a reprimir el contrabando que se había generalizado a la sombra de nuestro intenso comercio de tránsito con el Brasil, Argentina y Paraguay. Sólo este comercio podría efectuarse en lo sucesivo por el puerto de Montevideo y utilizando la navegación del Río de la Plata y del Uruguay hasta el Salto, en cuyo puerto podrían desembarcarse las mercaderías para seguir a su destino por tierra, costeando siempre el Uruguay, bajo la custodia y vigilancia de las autoridades nacionales hasta que pasaran el límite de nuestro territorio.

Ya a los seis años de organizado el primer Gobierno Constitucional en 1836, entraban a Montevideo 335 buques con 61.148 toneladas de registro; en 1837 la entrada aumentaba a 374 buques con 68.516 toneladas; en 1838 alcanzaba a 495 con 92.982 toneladas, en 1840 se doblaba la entrada de 1835, en 1842 se triplicaba y en 1923 la entrada ascendió a 10.241 buques con 11.398.291 toneladas, que representa 72 veces el tonelaje registrado en 1842.

Desde luego que la independencia del país cambió el carácter del comercio exterior, anulando la unilateralidad que tenía bajo la tutela de España, en cuanto se limitaba al trueque de algunos productos con esa nación. Se abrieron nuevos mercados, nuevas corrientes de intercambio, empezando ya en 1830 a figurar en forma permanente, Inglaterra, Francia, Bélgica, Brasil, etc. en nuestro comercio. En 1831, los principales artículos de nuestro comercio de importación eran los siguientes: azúcar $ 98.758, balleta $ 99.000, caña $ 67.020, aguardiente $ 31.114, harinas $ 146.501, yerba $ 138.333, maderas $ 72.210, pañuelos de seda $ 51.379, pañuelos de algodón $ 30.250, sombreros $ 67.159, paño $ 100.462, zarazas $ 59.259, sal $ 35.006, tabaco del Brasil $ 56.560, tabaco colorado $ 7.603, vino carlón $ 270.231, vino blanco $ [illegible]407. Procedían estos artículos de Brasil, Inglaterra, España, Norte América, Francia y Génova. El comercio mantenido por el Uruguay con Inglaterra en los seis años comprendidos entre 1830 y 1835, se consigna en el siguiente cuadro.

Año	Importado	Exportado
1830	$ 486 474	$ [illegible]
1831	[illegible]	[illegible]
1832	[illegible] 480	[illegible]
1833	[illegible] 688	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Después del año 1836 el Uruguay atravesó por una serie de convulsiones intestinas que detuvieron en mucha parte sus progresos. Declarada la guerra al Gobierno Oriental por Rosas, Gobernador de Buenos Aires, las dificultades comerciales y económicas en el Uruguay tomaron cuerpo y la vida nacional sufrió una detención en su desenvolvimiento progresivo. El puerto de Montevideo experimentó las consecuencias del bloqueo impuesto por la escuadra rosista y su movimiento fue casi nulo. Recién a fines del año 1845 vuelve a recobrar su actividad albergando barcos de todas las banderas que mantenían comercio con el Río de la Plata, debido a la intervención a favor de nuestro país, de la escuadra franco-inglesa que, como primera medida, impuso el bloqueo a todos los puertos argentinos y provocó, de viva fuerza, la apertura de la navegación de los ríos de la Plata y Paraná. En el último trimestre del referido año llegaron al puerto de Montevideo los siguientes artículos de consumo: 18.216 barricas de harina, 2.432 de azúcar, 3.438 sacos y 17.776 bolsas de arroz, 5.026 tercios y 2.472 medios tercios de yerba, 8.420 [illegible], 1.052 cajones y 403 barriles de aceite de oliva, 3.946 pipas, 1.237 medias pipas y 1.689 cajones de vino, además de cantidades diversas de los primeros productos en envases distintos. De los puertos del litoral argentino, llegaban también [illegible] 973 cueros vacunos secos y 7.470 cueros vacunos salados.

La mayoría de estos productos no estaban destinados al consumo interno, sino a la reexportación: los frutos del país para los puertos europeos y la mercadería para los puertos argentinos. Este movimiento inusitado que se operaba por el puerto de Montevideo, indujo al Gobierno de la Defensa a establecer un impuesto del 8 % a las mercaderías destinadas a los ríos Uruguay y Paraná cuando siguieran en los mismos buques de ultramar, el 6 % cuando fueran trasbordadas a un buque de cabotaje y el 4 % cuando, descargadas en los depósitos aduaneros, fueran vueltas a cargar después.

Ese mismo año, con rumbo a los puertos de la provincia de Corrientes y al Paraguay aislados por el bloqueo de la escuadra de Rosas, salió del puerto de Montevideo un convoy compuesto de setenta y tantos barcos con la misión de llevar a esas regiones las mercaderías europeas que abundaban en nuestros depósitos y traer en cambio los frutos del país que por falta de medios de transporte, no podían embarcarse para Europa.

Las mercaderías conducidas por ese convoy estaban avaluadas en la suma de seiscientos noventa mil pesos. La misma flota cumplimentada por los barcos que permanecían anclados en todo el curso del río Paraná, recibió con destino a Montevideo en los puertos de [illegible] un valioso cargamento de 455.000 cueros vacunos, 5.754 tercios de yerba y 5.347 medios tercios, 2.214 petacas de tabaco y otros productos correntinos y paraguayos. El precio corriente de los frutos desembarcados en junio de 1846, antes del regreso de la flota, se calculaba en la suma de $ 1.616.703, estimándose su valor de compra en $ 889.805. La diferencia entre ambas cantidades correspondía a los fletes fluviales por $ 370.000 y a intereses y comisiones del comercio importador. Véase cuáles eran los principales renglones de esa carga:

432 371 cueros vacunos secos	$	1 080 000
782 090 kilos de yerba	"	244.000
253 075 ídem de tabaco	"	90 000

Afluía pues, en ese año al puerto de Montevideo la producción entera del Río de la Plata en busca de salida para los puertos consumidores del continente europeo. La estadística comercial de la época [illegible] el monto de los cueros llegados en 1846 en esta forma: Cueros vacunos secos, 1.398.236, ídem salados 202.667, ídem de carnero 453.28[illegible].

Era de tal magnitud la importación de frutos del país, que la estadística portuaria anotó en un solo día del mes de setiembre de 1847 la entrada al puerto de Montevideo de un centenar de buques de cabotaje con cien mil cueros vacunos y un millar de pipas de sebo, y como resultado de todo el movimiento de ese mismo mes, 313.594 cueros vacunos secos y salados, 94.564 cueros de carnero y 663.830 kilos de tasajo. Paralelamente a estos embarques crecían las importaciones de mercaderías extranjeras destinadas al consumo de la población sitiada en Montevideo y de los puertos bloqueados por la escuadra franco-inglesa.

Para el transporte de la valiosa exportación de 1847 fueron empleados 336 buques mercantes de ultramar con un registro total de 56.321 toneladas.

He aquí un cuadro que revela cuales eran los principales renglones de la exportación por el puerto de Montevideo, en ese período

FRUTOS EXPORTADOS	1846	184[illegible]
[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] de tasajo	60 075	869 [illegible]
Guías de cuero	» 117 151	308 [illegible]
Lana	» 110 836	208 [illegible]

Los principales compradores en el año 1846 y primer semestre en 1847 de los productos embarcados, eran los siguientes países

PAÍSES	1846	184[illegible]
Alemania y Bélgica	$ 296 774	$ 974 246
Fra[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	939 447
España	» 449 088	136 541
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	» 823 617	

De enero a mayo de 1848, por el puerto de Montevideo se exportaron 305.363 cueros vacunos secos y salados con destino a Estados Unidos de Norte América, Inglaterra y Francia y 19.370 quintales de carne tasajo con destino a la Habana, importándose 16.000 barricas de harina, 3.695 barricas y bolsas de arroz y 14.857 barricas y bolsas de azúcar de Estados Unidos y del Brasil. Pero desde ese año en adelante hasta después de terminar la Guerra Grande, las importaciones por el puerto de Montevideo quedan limitadas a lo más imprescindible del consumo de su plaza, y las exportaciones reducidas a la nada, cobrando en cambio gran animación y movimiento el puerto de Buenos Aires. La cesación del bloqueo por los buques de la escuadra franco-inglesa, devolvía la libertad de acción al comercio del vecino país en detrimento del Uruguay y basado en esa circunstancia cobró el rápido incremento, mientras la producción nacional no contaba con elementos para su salida.

Comercio de Exportación e Importación - Naturaleza de los productos del intercambio y su valor. Países con los cuales mantiene relaciones comerciales el Uruguay - Índices retrospectivos del valor de las exportaciones e importaciones - Valores aduaneros y valores efectivos - Crecimiento sorprendente de las cifras [illegible] sificación de los renglones principales de la importación y de la exportación - Porvenir comercial del País.

Desde 1829 en que se inició la organización constitucional del Uruguay como nación soberana bajo el gobierno patrio de la Asamblea Constituyente el comercio exterior del país ha tenido el desarrollo que se expresa en el siguiente cuadro

Cuadro estadístico del comercio exterior del Uruguay de 1829 a 1924 inclusive

AÑOS	Importación	Exportación	TOTAL
18[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	2 [illegible]	5 [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1834	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	109 980 [illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	120 520 494
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

(1) Desde el año 18[illegible] [illegible]
(2) Ver más adelante, desde 1913 el valor real calculado a la importación por la Oficina de [illegible]
(3) La cifra de la importación de 1883 corresponde a los once primeros meses
(4) Cifras provisorias, tomadas del Boletín del Ministerio de Hacienda

Las cifras que anteceden expresan valores aduaneros, vale decir, corresponden a los aforos que fija para los artículos la Tarifa de Avalúos.

Analizando la estadística precedente se observa que de 1829 a 1861 el comercio exterior del país aumentó en 266 %. Desde 1829 a 1877 aumentó en 611 %. La población del país durante este período creció de 74.000 a 450.000 habitantes, o sea, en 508 %. Desde 1829 a 1923 el comercio del país ha multiplicado 32 veces, mientras la población lo ha hecho 20 veces. Las proporciones serían más favorables al comercio si su estadística se llevara con los valores que efectivamente corresponden a los artículos.

El progreso del comercio exterior es por demás ponderable, aún en los primeros lustros de la vida nacional, máxime considerando que el país se vió conmovido por guerras, revoluciones, etc., en número mayor de cincuenta, y especialmente que durante la Guerra Grande desde 1843 a 1852, Montevideo quedó sitiada, sufriendo el país una paralización de su comercio y producción que desequilibró completamente la economía y finanzas nacionales.

En 1869, según datos que publicaba el encargado de negocios de Francia, el Uruguay importó productos por valor de $ 22.298.646 y exportó por $ 19.303.266, cifras que, según la Colecturía (Aduana) corresponden a $ 16.830.678 y $ 13.930.027, respectivamente, de valor oficial o aduanero.

Según esos datos, el comercio del país durante el año citado corresponde a la siguiente clasificación según países y valores de procedencia y destino

PAÍSES	Importación	Exportación	TOTAL
Francia	$ [illegible]	$ 8 501 364	$ [illegible]
Inglaterra	5 [illegible]	» [illegible]	» [illegible]
Brasil	[illegible]	» 2 1[illegible] 168	[illegible]
Estados Unidos	[illegible]	» [illegible]	[illegible]
Bélgica	[illegible]	[illegible]	[illegible]
España y Cuba	[illegible]	» [illegible]	» [illegible]
Alemania	[illegible]	»	» [illegible]
Italia	[illegible]	» [illegible]70.614	[illegible]
Chile	[illegible]	24 278	» [illegible]
Holanda	[illegible]		[illegible]
Argentina	» [illegible]		[illegible]

Los países entre los cuales efectuaba el intercambio el Uruguay habían aumentado ya en esa fecha como se desprende del cuadro transcripto. Bélgica que no figuraba en las estadísticas del comercio exterior con nuestro país, en el año 1830, adquiere en 1869 por valor de $ 3.129.168 nuestros productos, enviando en cambio mercaderías y artículos por valor de $ 694.961. Alemania que también se incorpora a nuestro comercio exterior, importa al país por valor de $ 1.684.451, sin que sea aún tributario de nuestros productos. Holanda nos envía mercaderías por valor de $ 544.728. La clasificación por nacionalidad del cuadro precedente, sólo corresponde a las procedencias y destinos oficiales, pero no al verdadero origen de los artículos introducidos ni al destino final que tenían los exportadores. Inglaterra, por intermedio de las numerosas líneas de vapores establecidas con el Río de la Plata, recibía productos naturales y manufacturados de Alemania, Bélgica, y aún de Francia, que eran introducidos a las aduanas del Uruguay como de procedencia inglesa, lo mismo salían de los depósitos de las aduanas de Francia para el Uruguay, bultos procedentes de las fábricas de Alemania, de las orillas del Rhin, de Suiza. Bélgica recibía de nuestros puertos frutos del país con destino a Amberes, pero en realidad para ser distribuídos en los mercados de Alemania, norte de Francia, o para ser adquiridos en esa plaza con otros destinos.

De esos hechos se infiere que el guarismo del comercio de Alemania con el Uruguay [illegible] de aquel año, debía ser aumentado proporcionalmente. Igual ocurría con Francia, Brasil y mismo Suiza, que no figurando como exportador del Uruguay consumía muchos productos de esta procedencia. Los principales productos que se importaron en 1869 fueron tejidos y géneros por valor de $ 4.107.885 líquidos y bebidas por $ 4.102.050, azúcar, café, té, chocolate y yerba por pesos 2.548.222, harina, arroz y cereales por $ 1.499.412; comestibles por $ 1.325.925 ropa por $ 1.361.876 mercería, quincallería, perfumería etc pesos 1.5.487, ferretería y máquinas $ 1.099.810 etc. De Inglaterra venía la mitad de los tejidos, de Francia la mitad de líquidos y bebidas, de Brasil el café, yerba, té, etc., de Chile venían cereales, lo que evidenciaba el poco desarrollo alcanzado por la agricultura en el país

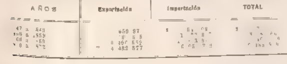
El Uruguay exporta lanas en ese año por $ 7.000.000, tasajo, sebo y grasa por $ 2.469.866, extracto de carne por valor de $ 4.000.000, cueros por $ 7.000.000, etc. Es de notar que entonces era Francia el principal mercado para nuestras lanas y cueros lanares, siguiéndole Bélgica; para los cueros vacunos también era Francia y luego los Estados Unidos, para la carne salada teníamos como principales y casi únicos mercados al Brasil y Cuba

Desenvolvimiento del comercio exterior desde 1829 al 1924 inclusive. La importación ha sido calculada sobre el valor de plaza

Referencias: el trazo negro representa la exportación, el rayado la importación. Las cifras correspondientes a año 1924 son provisorias

En 1872 los destinos de nuestra exportación los fijaba el Cónsul de los Estados Unidos en esta forma 464.407 cueros vacunos secos 8.366 fardos de lana, 2.271 fardos de cueros lanares y 270 fardos de cerda para los Estados Unidos, 4.932 cueros vacunos secos, 70.935 salados, 5.431 cueros de potro secos, 11 745 salados, 2.035 pipas de grasa, 7.009 fardos de lana, 2.686 fardos de cueros lanares y 215 fardos de cerda para Inglaterra; 109.965 cueros vacunos secos, 161 937 salados, 19.002 cueros de potro secos, 23.225 salados, 7 204 pipas de grasa, 16.320 fardos de lana, 3.941 fardos de cueros lanares y 641 de cerda para Francia, distribuyéndose el resto de las exportaciones para el norte de Europa, Mediterráneo Habana y Brasil El total de la exportación de nuestros productos, en ese año, era el siguiente 782.124 cueros vacunos secos, 322.379 cueros vacunos salados 26.079 cueros secos de potro; 38.839 cueros salados de potro, 9.774 pipas de grasa; 37 042 fardos de lana, 10.880 fardos de cueros lanares, 1 472 fardos de cerda, 263.166 quintales de carnes.

El Cónsul del Uruguay en Málaga calculaba el intercambio comercial entre España (incluyendo Cuba) y el Uruguay, en esta forma

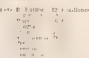


AÑOS	Exportación	Importación	TOTAL
1847 a 1849	659 87[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
1850 a 1859	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1860 a 1869	[illegible] 456 652	[illegible]	[illegible]
1870 a 1872	4 482 577	[illegible]	[illegible]

De lo que resulta que el término medio del comercio de 1847 a 1849 era de $ 400.356 anuales aumentando a $ 878.766 anuales desde 1850 a 1859, para cuadruplicarse en 1870 a 1872, en cuyo trienio el promedio anual es de $ 3.495.306. Desde 1860 el intercambio con España y Cuba empezó a ser favorable al país. España exportaba al Uruguay principalmente vino, aguardiente aceite, aceitunas, pasas, y frutas secas, y Cuba, caña, azúcar, cigarros y tabaco.

Francia, según un resumen estadístico de la Dirección General de Aduanas de ese país, envió al Uruguay, en 1868, vino por valor de $ 2.869.797 ropa y lencería por $ 1.007 318, tejidos por $ 766.037, obras de cuero por $ 423 207, mercería por $ 355 117, tejidos, cordonería y cinta de seda $ 203.935, tejidos, cordonería de algodón, pesos 272.786, coñac y licores $ 172.451, perfumería $ 158.181, herramientas y obras de metal $ 155.353, sombreros de paño y de seda $ 153.078, papel, cartón libros y grabados $ 145.011, pieles preparadas pesos 140.485, azúcar refinada $ 130.169 muebles de toda clase pesos 113.764, etc

En el mismo año de 1868, el intercambio entre el Uruguay y Argentina reunidos, o sea entre los países del Plata y Francia ya acusaba cifras de verdadera importancia como lo prueban los guarismos siguientes que expresan en millones de francos el valor de las exportaciones de Francia a los países de ambas Américas



Entre el Uruguay y la Argentina importaban de Francia productos por valor de 20.000.000 de francos cifra mayor en 60 % a la que correspondía al Brasil Ambos países del Plata importaban de Francia ya en esa época 25 % más que las siete repúblicas sudamericanas del Pacífico en conjunto.

Desde 1869 el comercio exterior del Uruguay, clasificado por países, ha tenido las variaciones que pueden apreciarse en el cuadro siguiente

Total de la importación y de la exportación

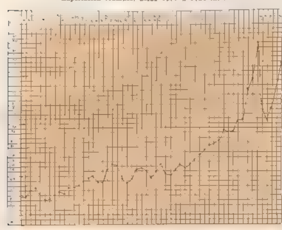
Países de intercambio	Año 1869	Promedio anual [illegible]	Promedio anual [illegible]	Año [illegible]	Año [illegible] 11 meses	Año 1924 Cifras Prov.
	$	$	$	$	$	$
Alemania	1 864 461	5.712 503	11 121 808	78 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Argentina	444 819	8 878 740	18 136 934	10 811 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Bélgica	3 324 120	6 599 985	8 170 466	5 198 187	[illegible]	[illegible]
Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
España	2 525 108	2 335 576	6 349.416	4 758 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Estados Unidos	3 888 614	3 084 710	12 080 864	33 368 049	[illegible]	[illegible]
Francia	14 871 431	7 474 487	4 583 883	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Italia	651 146	4 813 83	7 830 058	5 810 542	[illegible]	[illegible]
Gran Bretaña	1 066 735	4 618 280	10 811 158	40 098 851	[illegible]	[illegible]

Las cifras de este cuadro se refieren al total del intercambio con cada país y expresan el valor oficial o aduanero. Los 9 países que comprende el cuadro representan más del 90 % en el total de nuestro comercio exterior. Puede verse que, comparando la cifra 1924 con la de 1869, el comercio con la Argentina aumentó en 40 veces, con Alemania 15 veces, con Estados Unidos 6 veces, con Italia 8 veces y con Inglaterra también 5 veces.

El comercio con Francia acusa un pequeño aumento, habiendo experimentado un aumento de cerca de un millón el con España, si consideramos que hasta 1896 las cifras comprendían bajo el nombre de España también a Cuba

Hasta 1870 las cifras que se le asignan al comercio exterior del país provienen de cálculos hechos por personas autorizadas, informes de cónsules extranjeros y algunas veces de datos de la Aduana La importación de $ 1.926.000, en 1800, subió al doble, casi, $ 3.507 437 en 1836, al cuádruple, $ 8.282.222, en 1860; en 1870 alcanzaba una cifra ocho veces superior a la de 1800. La exportación de $ 675.000 en 1800, llegó a $ 7.821 720 en 1840 y $ 12.779.051 en 1870, es decir

Gráfico sobre el desenvolvimiento del comercio de Importación y Exportación reunidos, desde 1871 a 1924 inclusive



Referencias: la importación está calculada sobre los valores de aforo aduanero. Las cifras de 1924 son provisorias.

multiplicose 20 veces. Hasta 1865 el comercio exterior no alcanzaba el valor de $ 20.000.000. En 1866 alcanza a mas de 26 millones, en 1871 a $ 28.198.461. En este año, 1871, el comercio exterior de la República Argentina, a pesar de contar ese país con una superficie 15 veces mayor que la del Uruguay y de ser ya su población cinco veces también mayor, alcanzaba a $ 70.283.195 (en pesos cuyos valor era menor en 4 % que el de los pesos uruguayos), es decir un comercio sólo 1 y 1/2 veces mayor que el de este país.

Por ese entonces los artículos que constituían los principales renglones de nuestras importaciones, eran: tejidos, azúcar, café, té, bebidas, arroz, ferretería, maquinaria, mercería. El país exportaba lanas, cueros, tasajo, sebo, grasa y animales en pie. En 1869 se exportaron al Brasil 200.000 novillos.

En el trienio 1870-72, la exportación de nuestro país acusaba en sus principales renglones estas cifras:

		1870	1871	1872
Cueros vacunos secos	(número)	716.464	[illegible]	[illegible]
» » salados		[illegible]	[illegible]	[illegible]
» caballo, secos	»	24.120	[illegible]	[illegible]
» » salados	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Grasa	(pipas)	14.350	[illegible]	[illegible]
Lana	(fardos)	35.8[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cueros lanares	»	[illegible]	9.060	10.[illegible]
Ceras	»	1.407	1.908	[illegible]
Carne	(kilo)	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Es de observar la importancia que ya tenía hace 50 años la exportación de cueros, que sobrepasaba de 1.200.000 piezas anuales.

En el quinquenio 1866-70, comparado con el de 1862-66, las importaciones aumentaron en 96 % y las exportaciones en 40 %, haciendo la comparación entre 1870 y 1862. En 1871, comparado con el promedio de 1866-70, las importaciones disminuyeron en 7 1/2 % y las exportaciones aumentaron en 8 %, siendo de notar que ya en 1870 la importación había mermado en cerca de 2 millones de pesos respecto del año anterior. En 1872 por efecto de haber cesado el período de guerra civil, la importación aumentó en 4 millones y la exportación en 2 millones. Desde 1872 a 1880 la importación aumentó de $ 18.850.724 a $ 10.478.868, mientras la exportación creció de 15.5 mil a 19.7 millones o sea en $ 3.800.000, equivalente al 20 % en cifras de comparación aritmética.

Esas cifras, como decimos, expresan el valor aduanero que, no por ser el oficial, es el verdadero, pués ya hace más de 50 años se consideraba que ese valor oficial solo alcanzaba a representar el 67 % del valor real de los productos, de manera que la cifra de 1880, que dá al total del intercambio $ 39.231.089, representa un valor real de $ 53.000.000, aproximadamente, que sobre una población de 480.000 habitantes, arroja la proporción de $ 106. "per cápita", cifra que por cierto era de las más altas registradas en América. Y es de notar que entonces en las exportaciones, por falta de la organización de la estadística y abandono de vigilancia fiscal, las cifras no expresan la verdad ni aún como valores nominales, pués no anotan sino una parte de los productos que salían del país, escapando especialmente a la anotación estadística y al control aduanero la exportación por fronteras y puertos limítrofes.

En 1880 figuraban a la cabeza de nuestra estadística, como importadores, Inglaterra, que introdujo mercaderías por valor de $ 5.814.076, Francia, con $ 3.371.200, Brasil, con $ 2.430.662, España, con $ 1.563.160, Italia, con $ 1.523.380, Estados Unidos, con $ 1.270.000 y Alemania, con $ 1.103.261. Hoy el principal puesto lo comparten Estados Unidos y Gran Bretaña, y luego Argentina, Alemania, Brasil, Francia y España. En 1880 los principales destinos de nuestra exportación eran: Inglaterra, a la cual vendiamos productos por $ 4.266.043, Francia, por $ 3.470.477, Brasil por $ 3.911.411, Estados Unidos, por $ 2.847.137, Bélgica, por $ 2.116.740, Cuba, por $ 809.311 y Argentina por $ 938.550.

Desde 1880 a la fecha el comercio exterior del país se ha cuadruplicado, considerándolo por su valor nominal o aduanero; pero como estos no expresan la realidad, al punto de que para la importación fija valores que, según la propia opinión de la Dirección General de Estadística, no representan ni el 50 % del valor real, habría que referirse a ese valor real, el que desde 1914 puede apreciarse así:

AÑOS	Importación	Exportación	TOTAL
[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 95.485.[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] Las cifras de 1924 son provisorias y provienen del Boletín del Ministerio de Hacienda, a cuyas cifras de importación se agregó un 40 % para fijar su valor en plaza, dado la vigencia del [illegible] aduanero.

Estas cifras se calculan aplicando al valor de Tarifa de Avalúos un determinado tanto por ciento (40 % en 1924) de aumento en lo que se refiere a las importaciones, lo que no puede dar un resultado aceptable desde que, como se hace universalmente, el valor efectivo debe obtenerse de los promedios de precios de cada artículo y durante semanas, meses o trimestres realizando encuestas al comercio y depurando luego los datos de éste de acuerdo con el valor estadístico. Además los valores que se llaman efectivos de la exportación son aplicados sin variación durante uno, dos o más años, lo que tampoco puede admitirse desde que los productos que exportamos varían mensualmente de valor.

Siendo aproximadamente de 200 millones el comercio de 1924 calculando la importación en sus valores reales aproximados, resulta haberse quintuplicado desde 1880, mientras que la población alcanzó a cuadruplicarse casi.

Desde 1881 el término medio por quinquenio del comercio exterior del país ha variado en la forma que permite apreciar este detalle aplicando a la importación el valor oficial estadístico:

Quinquenio	Término medio anual	Quinquenio	Término medio anual
[illegible]	$ [illegible]	[illegible] 15	$ 98.984.[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	144.345.264
[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	Cuatrenio	
[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 137.844.417

Durante los últimos 44 años el promedio anual de nuestro intercambio resulta, pués, haberse casi triplicado, de acuerdo con las cifras del cuadro precedente. Si nos refiriéramos a las cifras reales de la importación, el promedio para el quinquenio 1911-15, sería de $ 101.706.282, para el quinquenio 1916-20 de $ 198.670.799 y para el cuatrenio 1921-24 de $ 178.659.815, haciendo la salvedad de que faltan los valores de importación correspondientes a diciembre de 1923.

En el quinquenio 1886-1890 la importación procedente de Alemania representaba el 91 % del total de nuestras importaciones, la de la Argentina el 4.05 %, la de Bélgica 4.72 %; la de Brasil 7.61 %; la de España y Cuba 8.46 %, la de Estados Unidos 7.24 %, la de Francia 5.80 %, la de Italia 8 % y la de Gran Bretaña 28 1/2 %. En 1923 y no haciendo referencia al año 1924 por ser cifras aún provisorias, la importación de Alemania representa el 10.08 %, la de Argentina 13.27 %, la de Bélgica 2.72 %, la de Brasil 11.16 %, la de España 4.54 %, Estados Unidos 21.32 %, Francia 3.81 %, Gran Bretaña 18.65 %, Italia 2.90 % y la de México el 5.40 %.

Respecto a nuestras exportaciones las destinadas para Alemania, de 3.38 % que representaban en el quinquenio 1886-1890, llegó en 1923 a la proporción de 14.75 %, para la Argentina la proporción de 7 y 3 % que tenía en aquel período, se mantuvo, con ligeras variaciones, en el mismo nivel en 1923, para Bélgica bajó de 14.17 % a 8.22 %, para Brasil bajó de 15.15 a 2.9 %, para España disminuyó de 0.99 a 0.67 %, para Estados Unidos se duplicó con creces la proporción que era de 7.96 % en 1886 y de 16.69 %, en 1923, habiendo llegado en 1921 a 26.53 %, para Francia bajó de 16.68 a 12.49 %, para Italia aumentó de 1 1/2 a 4.11 % y, finalmente, la exportación destinada a la Gran Bretaña aumentó de 17.25 % en 1886, a 27.86 % en 1923.

Los cuadros que enseguida publicamos, expresan la proporción con que concurren los diversos países que mantienen relaciones comerciales con el Uruguay, en la formación de los índices de su comercio exterior de importación y exportación.

de nuestro país hácia la Argentina, que no son, en general, sino frutos del país que se dirigen a Buenos Aires al solo objeto de trasbordarlos a los vapores de ultramar que los han de transportar a los puertos de sus destinos. En consecuencia ese intercambio de 17 millones y me-

Valores proporcionales de la importación por procedencias

PROCEDENCIAS	PROMEDIOS ANUALES 1888-90	1891-95	1896-900	1901-05	1906-10	1911-15	1916-20 (2)	1915	1916	1917	1918 (1)	1919	1920	1921	1922	1923 (4)
Alemania	[illegible]	11 [illegible]	[illegible]	12 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Argentina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Austria Hungría	[illegible]	[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bélgica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bolivia							[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							[illegible]				
Colombia	[illegible]						[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cuba	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]												
Chile	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
China						[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dinamarca							[illegible]				[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
Indias Británicas						[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]			[illegible]	[illegible]
Ecuador	[illegible]	[illegible]														
España	7 7[illegible]	8.8[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Estados U. de N. América	7 [illegible]	5.20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Francia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gran Bretaña	[illegible]	[illegible]				[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Italia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Japón							[illegible]		[illegible]			[illegible]		[illegible]	[illegible]	
México						[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Noruega						[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]
Países Bajos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Perú							[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Portugal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					[illegible]	[illegible]			
Reino Unido	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rusia	30															
Suecia	[illegible]	—					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suiza	[illegible]	[illegible]			—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Turquía							[illegible]	[illegible]				[illegible]	—			
Venezuela			—			—	[illegible]	—	—	—		[illegible]	[illegible]			
Australia					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					[illegible]	—		—
Canadá							[illegible]									
Filipinas			—		—	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
India	[illegible]	[illegible]			—		[illegible]					[illegible]			[illegible]	
Islas Malvinas	—						[illegible]	—			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Mauricio	[illegible]	—	[illegible]				—						[illegible]			
Puerto Rico							[illegible]						—			
Sud África				—		—	[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—
No especificadas (3)	[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					—	[illegible]	
Total	100 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

(1) Hasta 1917 valores oficiales y desde 1918 valores efectivos. (2) 1916 y 1917 valores oficiales, 1918 a 1920 valores efectivos. (3) Procedencias no especificadas por la Oficina de Estadística Comercial. (4) 11 meses, de enero a noviembre.

Valores proporcionales de la exportación por destinos

DESTINOS	PROMEDIOS ANUALES 1886-90	1891-95	1896-900	1901-05	1906-10	1911-15	1916-20	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923
Alemania	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Argentina	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]										
Austria Hungría		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	
Bélgica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]						[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Brasil		[illegible]			[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cuba	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
Chile	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dinamarca		[illegible]				[illegible]		[illegible]				[illegible]	[illegible]			[illegible]
España	[illegible]	[illegible]		[illegible]					[illegible]		[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
Estados Unidos de N. A.	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Francia	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Gran Bretaña	[illegible]	[illegible]	[illegible]													
Italia		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]				[illegible]				[illegible]		
Japón							[illegible]	[illegible]			[illegible]			[illegible]		[illegible]
Noruega						[illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Países Bajos		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]				[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Perú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]										
Portugal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Reino Unido	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Rusia			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]										
Suecia	—					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Suiza	—	—				—	[illegible]					[illegible]				
Suecia y Noruega	—	[illegible]	[illegible]								—		—	—	[illegible]	
Venezuela	[illegible]	[illegible]														
Antillas	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]											
Mauricio y La Reunión																
Australia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							—	—		
Cabo Buena Esperanza	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]		—	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
Canarias						[illegible]										
Barbados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]									—	
Canadá	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]										
Filipinas		[illegible]				[illegible]										
Inglaterra				—		[illegible]										
Malvinas	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—
Martinica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							—	—		[illegible]
Trinidad			—										—			
Jamaica																
Puerto Rico				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Sud África				[illegible]	[illegible]	—	[illegible]					[illegible]		[illegible]	—	[illegible]
No especificados	11 [illegible]	11 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	100 00	100 00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Las cifras que se anotan como importaciones y exportaciones de la República Argentina, no significan el verdadero monto de los fondos que se deben transferir para ser cubiertos en esa plaza. Una gran parte de las casas importadoras establecidas en el Uruguay no son sino sucursales de casas extranjeras que radican su sede principal en Buenos Aires y los pedidos que verifican las sucursales de Montevideo son reembarcos que se transfieren del Puerto de Buenos Aires para éste, figurando en la estadística como importaciones de esa procedencia, pero que en realidad las casas de Montevideo abonan a las plazas de su origen como importaciones directas de otros puntos. Algo análogo pasa con relación a las exportaciones

dio de pesos que aparenta nuestra estadística en 1924 con la República Argentina, no refleja la verdadera relación que tiene el Uruguay con ese país. Con respecto a esa misma nación y a los efectos de las operaciones de cambio que se realizan, debemos agregar que esos negocios no son solamente los que pueden resultar del intercambio comercial con esa nación, sino también de las innumerables transacciones que a diario se practican utilizando la plaza de Buenos Aires como intermediaria para la compra o venta de monedas de otras naciones, debido a la facilidad que ofrece, en todo momento, un mercado mucho más grande que el nuestro. Los dos cuadros que insertamos expresan las cantidades con que los principales países de nuestro intercambio co-

curren a formar los índices de nuestro comercio de importación y exportación en los años que en los mismos se expresan

Importación Valor del Aforo aduanero

PROCEDENCIA	Año 1879	Promedio del quinquenio 1896-1900	Promedio del quinquenio 1911-1915	Año 1922	1923 11 meses	1924 (1)
	$	$	$	$	$	$
Inglaterra	4 001 288	6 430 043	10 088 0[illegible]	8 033 202	7 59[illegible]	[illegible]
Francia	2 066 031	2 251 387	3 806 [illegible]	3 644 270	[illegible] 378 [illegible]	3 [illegible]
España	[illegible]	5 [illegible]	2 4[illegible] 002	950 872	2 370 [illegible]	[illegible]
Estados Unidos	[illegible] 45[illegible]	[illegible] 623	[illegible]	9 183 344	[illegible] 340 050	[illegible]
Italia	093 0[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 [illegible]	828 [illegible]	2 030 [illegible]
Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	5 [illegible] 538
Alemania	9[illegible]	2 [illegible]	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bélgica	[illegible] 867	524 [illegible]	[illegible]	3 [illegible] 585	[illegible]	[illegible] 445
Argentina	[illegible] 502	3 285 [illegible]	[illegible]	5 719 429	[illegible]	[illegible]
Cuba	[illegible] 384	[illegible] 639	[illegible]	490 367	[illegible]	438 [illegible]

Exportación

DESTINO	Año 1879	Promedio anual del quinquenio 1896-1900	Promedio anual del quinquenio 1906-1910	Año 1922	1923	1924 (1)
	$	$	$	$	$	$
Inglaterra	3 459 [illegible]	340 [illegible]	[illegible]	[illegible] 838 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Francia	3 [illegible] 205	4 [illegible]	8 25[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 [illegible] 059
España	[illegible]	[illegible] 500	695 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Estados Unidos	960 086	[illegible] 893	[illegible]	[illegible]	6 [illegible]	[illegible]
Italia	42 099	[illegible]	1 [illegible]	[illegible]	[illegible] 684	5 65[illegible]
Brasil	9 404 938	8 810 287	8 529 897	2 409 955	2 110 399	6 [illegible] 210
Alemania	[illegible]	850 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bélgica	[illegible] 434 387	3 565 292	1 145 145	3 404 426	2 269 084	1 054 024
Argentina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8 [illegible]	7 [illegible]	[illegible]
Cuba	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 002 6[illegible]	[illegible]	[illegible] 638

(1) Cifras provisorias publicadas en el Boletín del Ministerio de Hacienda

Considerando los valores efectivos de la importación de 1922 por el procedimiento de aplicar un 90 % de aumento al valor nominal, resulta que el país realiza un intercambio desfavorable con la Argentina, a la que vendemos producto por $ 7.147.161 mientras le compramos por valor efectivo de $ 10.866.147 ($ 3.718.988 de saldo contrario), con Brasil al que vendemos por $ 2.409.955 y compramos por $ 9.137.503, con España, de la que importamos por $ 3.718.448 y le vendemos por $ 1.032.363 con Estados Unidos, $ 17.450.191 de importación, frente a $ 15.818.498 de exportación con Méjico a la que nada vendemos, mientras compramos por valor de $ 4.418.683.

Según las estadísticas oficiales de Norte América, el Uruguay exportó con destino a aquel país, en 1924, por valor de $ 7.069.513 y en 1923 por $ 21.811.424. En cambio importó de aquel país por valor de $ 15.077.188 en 1923 y $ 18.222.11[illegible] en 1924.

Obtenemos saldos a favor del país en el intercambio con Alemania, a la que vendemos por $ [illegible].107.721 y compramos por $ 8.253.000, con Bélgica que nos compra por $ 3.404.426 y nos vende por $ 2.224.361, con Cuba, a la que vendemos por $ 2.002.617 y le compramos solo por $ 753.177, Francia, que nos compra $ 6.008.604 y nos vende por solo $ 3.118.741, Inglaterra cuyas compras ascienden a $ 24.834.396 contra $ 15.264.055 de ventas, Holanda, $ 510.317 de compras, contra $ 1.860.254 que le vendemos; Italia, $ 2.445.175 de sus ventas frente a $ 2.891.367 que nos compra. Excluimos de estas comparaciones, lo mismo que de los resúmenes numéricos expuestos anteriormente, a los países cuya posición en nuestro intercambio no influye en forma cuantitativamente apreciable.

El cuadro siguiente expresa las cifras de las importaciones del Uruguay de los principales países con quienes mantiene el intercambio, con el 90 % de recargo sobre el valor nominal o aduanero.

No nos referimos a las cifras de importación de 1923 y 1924, por corresponder las primeras a 11 meses y las segundas ser provisorias.

PROCEDENCIA	Importación al Uruguay	Exportación del Uruguay	Diferencia a favor + En contra del país −
Inglaterra	[illegible] 261 [illegible]	24 834 396	9 [illegible] +
Francia	[illegible]	6 008 604	[illegible] 829 [illegible] +
España	[illegible]	1 032 363	[illegible] 686 085
Estados Unidos	17 450 191	5 818 498	[illegible]
Italia	2 445 175	[illegible] 891 367	436 [illegible]
Brasil	9 137 503	[illegible] 409 955	[illegible]
Alemania	8 253 000	[illegible] 72	[illegible] 72
Bélgica	2 224 361	3 404 426	[illegible] +
Argentina	10 866 147	7 [illegible]	3 [illegible] 986
Cuba	753 177	[illegible]	1 249 440 +
Méjico	4 418 683		4 418 683
Holanda	510 317	1 860 254	1 349 937 +

[illegible] 18 % [illegible] cristalería [illegible] (10 %)

Desde hace 30 años no han variado mayormente las proporciones que corresponden a las distintas categorías de los artículos que importamos, a excepción de las bebidas, cuya importación oscilaba, antes de 1904 entre $ 2.000.000 y $ 3.000.000 y representaba un 10 % de la importación total descendiendo a $ 1.500.000, como término medio, en los últimos 20 años y a la proporción de 2 ½ a 7 % del total de la importación. La importación de productos químicos, de menos de $ 400.000 antes de 1894, ha ido aumentando hasta $ 2.000.000 que representa dentro de la cifra total de nuestras importaciones el 4 %, contra menos de 2 % que tuvo hasta 1898. La importación de madera aumentó de 633.830 en 1892 al cuádruple, y en aproximada proporción la del hierro. El cuadro de la página 863 expresa las cifras absolutas y proporcionales de las diversas categorías en que se divide nuestro comercio de importación.

—

La procedencia de los principales artículos que importamos es actualmente la siguiente

Ganado Argentina, Brasil e Inglaterra; Arroz Brasil y Estados [illegible] Brasil, Papas Argentina, Porotos Argentina y Chile; [illegible] Aceites de algodón Estados Unidos; Aceites de olivo España e Italia Azúcar refinado Argentina; sin refinar, Brasil y Estados Unidos, Sardinas España Francia y Argentina; Aceitunas España, Manzanas, duraznos, membrillos, naranjas etc Argentina y

Exportación de productos por categoría

PRODUCTOS	Promedio de valor oficial del quinquenio 1911-1915	1916-1920	AÑOS 1920	1921	1922	1923	1924 (1)
Productos de Ganadería							
Animales en pie	[illegible] 502	[illegible]	[illegible]	8 [illegible]	[illegible]	4 [illegible]	285 630
Astas	[illegible]	[illegible]	[illegible] 585	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carnes y extracto	14 405 101	84 414 [illegible]	26 210 817	21 110 580	31 358 586	42 [illegible] 005	35 487 380
Cerda	255 658	280 834	300 [illegible]	207 781	[illegible] 086	247 [illegible]	[illegible] 840
Cueros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30 540	[illegible] 846	[illegible]	15 130 [illegible]
Grasa y sebo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 180 589
Guano	105 899	63 935	45 310	26 391	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Huesos y cenizas de huesos	[illegible]	[illegible]	156 447	[illegible]	56 330	57 434	[illegible]
Lana	33 [illegible] 863	38 519 562	21 548 370	31 720 [illegible]	[illegible]	[illegible]	36 [illegible]
Otros productos	203 488	165 155	179 [illegible]	105 356	[illegible]	[illegible]	165 793
Total	52 944 495	101 264 175	[illegible]	56 807 805	74 283 350	96 333 640	[illegible] 838.008
Agricultura e industrias derivadas							
Granos y [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	569 658	5 216 727	9 130 840
Harinas	[illegible]	800 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 506	[illegible]
Pastas	[illegible]	[illegible]			300		
Frutas	38 850	18 218	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Legumbres	20 4[illegible]	22 214	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Forrajes y cortas [illegible]	34 603	19 691	[illegible]	[illegible]	38 013	48 [illegible]	140 [illegible]
Otros productos	[illegible]	32 586	6.013	43 718	4 578	69 950	289
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 [illegible] 252	[illegible]
Industrias extractivas y sus derivados							
Minerales	1 930 [illegible]	512 805	452 080	838 190	912.871	1 034 813	1 316 546
Metales	35 918	400		[illegible]	438	71	—
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 034.874	[illegible] 316 546
Productos de la caza y pesca	107 430	106 891	153 873	111 838	284 672	[illegible]	317 604
Otros productos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Varios [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	58 858	50 [illegible]
[illegible] para [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0 544	15 324	80 [illegible]	65 [illegible]
Total general	[illegible] 400	[illegible] 004	[illegible]	[illegible] 265 [illegible]	77 633 833	100 [illegible] 137	107 097 [illegible]

(1) Cifras provisorias Boletín del Ministerio de Hacienda

Principales artículos de la Importación - Años 1907 - 1915 - 1918 - 1919 - 1920 - 1921 - 1922 - 1923

PRODUCTOS	Unidad	Año 1907 Cantidad	Año 1907 Valor $	Año 1915 Cantidad	Año 1915 Valor $	Año 1918 Cantidad	Año 1918 Valor $	Año 1919 Cantidad	Año 1919 Valor $	Año 1920 Cantidad	Año 1920 Valor $	Año 1921 Cantidad	Año 1921 Valor $	Año 1922 Cantidad	Año 1922 Valor $	Año 1923 Cantidad	Año 1923 Valor $
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paños en general	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Máquinas de coser	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hilo para segadoras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

(1) Comprende solamente [illegible] — [illegible] — (2) Confites — (3) Caña — (4) [illegible] caña y aguardiente — (5) [illegible] — Docenas — [illegible]

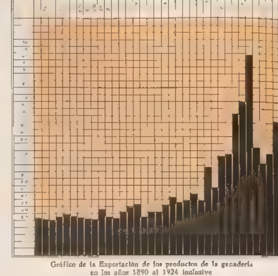
Brasil, Queso Argentina, Italia y Francia; Te Inglaterra y Argentina; Yerba Brasil, Vinos comunes, España, Argentina, Italia, Bitter y Vermouth Francia, Argentina, España e Italia, Tabaco Brasil, Estados Unidos, Paraguay, Cuba, Materias textiles Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Italia, Argentina, Medias Estados Unidos Alemania y España, Tejidos Estados Unidos, Italia Argentina, España, Inglaterra y Francia Casimires Inglaterra, España e Italia; Aceites no comestibles Inglaterra, Alemania, Estados Unidos; Bencina Estados Unidos y México; Fuel-oils México y Estados Unidos; Kerosene México y Estados Unidos; Automóviles Estados Unidos, Francia, Alemania e Italia; Madera Argentina, Estados Unidos, Brasil, Papel Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Argentina, Hierro Estados Unidos, Bélgica, Inglaterra, Alambre Estados Unidos, Inglaterra y Alemania, Alhajas Alemania, Estados Unidos, Francia y Holanda, Botellas Argentina, Carbón Inglaterra y Estados Unidos, Mármol Italia, Vidrios Bélgica, Estados Unidos, Artículos para electricidad Italia, Estados Unidos, Alemania, Inglaterra.

La cantidad y valor de los principales artículos del comercio de importación del Uruguay, se consigna en el cuadro de la pág anterior

El cuadro de la página 864 expresa los valores efectivos clasificados, de nuestra exportación en los quinquenios 1911 - 1913 y 1916 - 1920 y en los años 1920 al 1924 inclusive

En 1924 los productos ganaderos representan más del 90 % de nuestra exportación. En 1923, sobre una exportación total, avaluada en $ 100.591 127 corresponden a los productos ganaderos $ 96.383.640 que dá una proporción mayor de 95 %

La ganadería siempre ha mantenido, en forma casi exclusiva, nuestras exportaciones, como puede verse en los siguientes cuadros de las proporciones que corresponden a cada categoría de productos de la exportación y sus valores correspondientes


Gráfico de la Exportación de los productos de la ganadería en los años 1890 al 1924 inclusive

Exportación clasificada

AÑOS	Valores oficiales: Productos de la Ganadería	Productos de la Agricultura	Productos de la Minería	Productos de la caza de la pesca, y de otras industrias	Provisiones para buques	Total	AÑOS	Valores proporcionales %: Productos de la Ganadería	Productos de la Agricultura	Productos de la Minería	Productos de la caza, de la pesca, y de otras industrias	Previsiones para buques
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] (1)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

(1) Valores de plaza, desde el año 19[illegible] inclusive

El comercio exterior del país estimado su valor en la forma [illegible] de mantenerlo por el que fija la Tarifa de Aduana, ha oscilado en los últimos años entre $ 120.000.000 y $ 170.000.000, lo que relacionado con la población actual del país, 1.650.000 habitantes [illegible] $ 100 por habitante [illegible] comercio por el valor de aforo aduanero, lleva al absurdo de hacer aparecer al país vendiendo al extranjero por valor de más del doble de lo que le compra, cuando en realidad ocurre lo contrario. El Sr. Julio Martínez Lamas [illegible] estudiando la diferencia que existe entre el valor aduanero que se aplica a nuestro comercio y el valor efectivo que debería aplicarse para [illegible] la estadística [illegible] cifras [illegible]

Importación	$	[illegible]2 103 986
Exportación	"	147 298 057

[illegible] según [illegible] del Sr. Martínez Lamas [illegible] $ [illegible] 443 [illegible]

importación de 192[illegible] siguientes valores efectivos

Importación	$	86 073 000
Exportación	"	77 [illegible]

Es decir la importación excede en 10 % a la exportación consecuencia perceptible y que no puede extrañarnos cuando vemos que la Argentina, a pesar de ser el granero del Mundo y de exportar tan solo [illegible] $ [illegible] su comercio exterior de los últimos años saldos desfavorables de más de 10 % de la exportación y en el Brasil contra 234 100 000 libras [illegible] pesar de que la importación se ha reducido en volumen de 5.922 000 toneladas en 1913 a 3 263.000 en 1922 y 2.924 000 toneladas en los diez primeros meses de 1923, manteniéndose esa situación precisa [illegible]

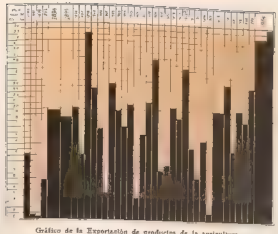


Gráfico de la Exportación de productos de la agricultura en los años 1890 al 1924 inclusive

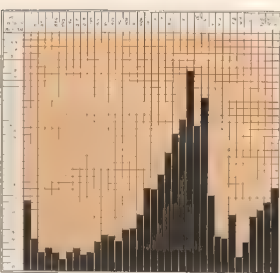


Gráfico de la Exportación de los productos de la minería en los años 1890 al 1924 inclusive

ciones el uso del aforo aduanero como expresión estadística anula cualquier intento en tal sentido.)

Bien, estimando en forma conjetural el valor real de nuestro comercio en $ 163.000.000, tenemos $ 102 de capitación por habitante en 1922, en ese año en la Argentina la capitación es de $ 140, pero en el Brasil en cambio no alcanza a $ 30. El porvenir económico del país está basado pues en su comercio exterior que proporcionalmente nos dá una de las cifras mejores del Mundo. Los siguientes cuadros expresan como ha contribuido nuestra riqueza ganadera en los últimos veinte años a la formación de las cifras del comercio de exportación.

Exportación de los principales productos

Años	Lana	Tasajo	Carne vacuna congelada	Carne ovina congelada	Carne conservada	Huesos	Sebo vacuno	Carne vacuna enfriada
	[illegible] EN QUINTAL							
190[illegible]	445 084	[illegible]			[illegible]	65 [illegible]	[illegible]	
1904	349 7[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
190[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
19[illegible]	4[illegible] 607	4[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
19[illegible]	4[illegible] 848	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	5[illegible]6	4[illegible] 4[illegible]	[illegible]				[illegible]	
19[illegible]	5[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	46[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	48 [illegible]	[illegible]	
19[illegible]	609 18	[illegible] 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	509 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	494 399	165 [illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1914	445 85[illegible]	110 99[illegible]	[illegible]	[illegible] 209	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1916	379 74	63 348	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	23 [illegible]
19[illegible]	406 104	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8 [illegible]
19[illegible]	39[illegible] 5 6	[illegible]	6[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10[illegible]	35 [illegible]
1918	346 35	67 [illegible]	[illegible] 333	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	64 01	[illegible]	788 375	79 09[illegible]	570 698	109 [illegible]	15[illegible] 810	6[illegible] 40
1920	[illegible] 784	[illegible]	950 243	70 00[illegible]	47 058	172 482	47 340	23 810
19[illegible]	568 665	91 804	67[illegible]	37 124	44 086	43 06[illegible]	46 096	163 [illegible]
19[illegible]	449 849	[illegible] 204	14[illegible] 980	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19[illegible]	430 763	[illegible]	84[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Valor de los productos expresados en el cuadro precedente

Años	Lana	Tasajo	Carne vacuna congelada	Carne ovina congelada	Carne conservada	Huesos y cenizas de huesos	Sebo vacuno	Carne vacuna enfriada
	$	$	$	$	$	$	$	$
1903	[illegible]	[illegible]					[illegible]	
1904	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]

Las cifras provisorias del comercio de exportación durante el año 1924 publicadas en el Boletín del Ministerio de Hacienda fijan para cada uno de los productos que figuran en los cuadros de esta misma página el volumen y valor expresado en el cuadro respectivo.

La lana que en la exportación del año 1903 figuró con 445.084 quintales, en 1923, sólo figura con 430.761. Pero si en el peso de este importante renglón de exportación se nota una pequeña merma para el último de los nombrados años, no ocurre lo mismo con su valor, pues en 1903 la lana exportada representaba $ 12.462.364 y veinte años después $ 26.875.866, es decir más del doble. En cuanto al tasajo hay una evidente disminución que llega casi a la tercera parte, desde la cantidad de 569.8[illegible] quintales con que figura en 1903 y la de 373.718 quintales en la exportación de 1923. En cuanto al valor, la diferencia, entre ambos años, para este producto, no es tan pronunciada y casi se iguala pues el tasajo exportado en 1903 figura con un valor de $ 5.083.020, contra $ 5.002.930 en 1923, lo que quiere decir que ha triplicado, en este último año, su valor comercial.

No ocurre lo mismo con el renglón de la carne vacuna congelada cuya exportación en 1904 está representada por 133 quintales contra 844.027 quintales en 1923 y con cifras aun superiores en los años 1915, que se exportó 952.477 quintales y en 1920, 950.242 quintales.

PRODUCTOS EN 1924	Quintales	Valor $
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carne [illegible]	[illegible]	[illegible]
Carneros [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Huesos y cenizas de huesos	[illegible]	[illegible]
Sebo vacuno	[illegible]	[illegible]
Carne vacuna enfriada	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]

El más alto valor de esta exportación corresponde al año 1915 con 21.906.972, siguiéndole en orden de importancia el año 1920, con $ 18.0[illegible] y por último el año 1923, con la suma de 16.036.503 pesos.

La carne ovina congelada en el año 1923 batió el record en cantidad y valor a todas las exportaciones del mismo producto verificadas en los últimos 18 años figurando en el cuadro respectivo con 15[illegible] quintales, por valor de pesos 3.750.711.

La mayor cantidad de carne conservada exportada correspondió al año 1918, con 710.818 quintales y un valor de pesos 27.353.091. Le siguen en orden de importancia los años 1916 y 1917 con 370.636 y 408.036 quintales respectivamente y un valor para el primero de $ 2[illegible].684.[illegible]23 y para el segundo de $ 15.505.413. En 1923 la exportación de este producto fué de 205.950 quintales, con un valor de $ 7.836.127. En cuanto a la carne enfriada el año que se destaca es 1923 que figura con 403.160 quintales por valor de $ 8.061.381, siguiéndole 1922, con 357.687 quintales por valor de $ 7.153.736.



[illegible] exportación de cueros que conjuntamente con la de la lana y carne, comprenden el 95 % de nuestra exportación total, ha registrado en los últimos veinte años las cifras que se consignan en los siguientes cuadros:

[illegible] superior a $ [illegible] contra [illegible] en 1922 [illegible] 96 000 000 en 1923.

En resumen, desde 1903 [illegible] aumentado la exportación de carnes. Solamente en los diez años [illegible] 1914 a 1924 [illegible] la cantidad de carnes [illegible]

Exportación de cueros en los últimos veintiún años

Cantidad

Años	Cueros vacunos salados	Cueros vacunos secos	Cueros nonatos salados	Cueros nonatos secos	Vaquillonas y becerros salados	Vaquillonas y becerros secos	Cueros lanares curtidos	Cueros carneros (Pelleros)	Cueros corderitos	Cueros lanares secos	Cueros lanares salados	Cueros lanares preparados	Pieles lanares depiladas	Cueros yeguarizos y potros salados	Cueros yeguarizos y potros secos	Cueros de cabras	Cueros curtidos
	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Kilos	Unidad	Kilos	Kilos	Unidad	Kilos	Kilos	Número	Número	Número	Kilos
1903	912.722	798 498	17 841	[illegible]	6 [illegible]	329 801			275 958	[illegible] 720				38 720	45 702	450	
1904	1.083.144	729.007	14.102	130 808	3.221	175.400		—	181 490	7.278 857	—	—		11 459	92 492	3 [illegible]	
1905	812 513	739 [illegible]	7 185	[illegible]	14 [illegible]	158 40			157 366	6 95 725	—		—	[illegible]	[illegible]	—	
1906	902 834	841 907	20.501	288.799	18.[illegible]	912.858		640	183 506	9.2[illegible] 501	8.160		—	1 376	95.189	1 450	
1907	832 526	618 928	[illegible]	[illegible]	2 [illegible]	[illegible]		734	96 88	[illegible]	2 651			[illegible]	15 [illegible]	[illegible]	
1908	[illegible] 744	[illegible] 985	12 739	9 [illegible]	[illegible]	[illegible]		616	[illegible]	[illegible]	14 780	—		9 083	[illegible]	950	
1909	858 404	[illegible] 856	37 203	89 545	[illegible]	454 878		108	[illegible]	[illegible] 580 [illegible]	86			[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1910	[illegible] 275	[illegible]	46 827	[illegible] 36	37 [illegible]	[illegible]		6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1 [illegible]	52 88[illegible]	34	
1911	476 [illegible]	800 5[illegible]	[illegible]	30 479	42 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 801	19.[illegible]	[illegible]			5 199	93. 48	—		
1912	812 [illegible]	524 954	[illegible] 536	43 48	24 [illegible]	180 262		519	386 40	11 8[illegible] 327	6 [illegible]	—	—	51	19 520		
1913	621.486	442.853	11 833	57 854	11 085	74.818		1.612	307.587	10.565.750	225.540	1.074		89	2 853	—	—
1914	565.417	377 849	9.274	76 788	6. 63	77.443	—	421	81.884	4 176 488	46.109	718	118.105		1 [illegible]		
1915	751 3[illegible]	[illegible]	7 436	[illegible]	1. 593	706 [illegible]	146 62[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] 732		[illegible]		70 [illegible]		
1916	641 450	396 501	[illegible] 44	[illegible] 501	28 550	[illegible] 44	38 064		[illegible]	[illegible] 465 696		—	2[illegible] 013		[illegible]		[illegible]
1917	830 825	809 10	6.280	143.071	62.116	107 489	48 984	273	61 236	1 970 858	425		570 098	460	38 073	86 [illegible]	
1918	993 462	115 617	2 070	723 [illegible]	70 71	[illegible]			—	2 913 [illegible]			19 877		60 77[illegible]	25 [illegible]	6 [illegible]
1919	126 8[illegible]	[illegible]	4 868	987 658	73 62[illegible]	[illegible] 150			50 [illegible]	7 9 [illegible]			9 [illegible]		33 1[illegible]	590	50 970
1920	864 150	393 70[illegible]	859	155 08	[illegible] 296	91 3			81 2[illegible]	[illegible] 556 866		[illegible]	41 4[illegible]		10.005		[illegible]
1921	629 509	565 102	2,079	1 4.559	3.099	230 217		—	31 988	6.008.134		—	7 401	—	9.408	—	365.[illegible]
1922	966 973	734.243	21 907	140 01[illegible]	12.455	273 181	598 426		45.092	6.470 385		—	—	—	41 209	—	[illegible]
1923	1 096.356	651 149	95.940	789 182	191 700	487 801	77 483	—	196.006	3.558.811	5.893	—	—	—	9.380		905.033

Exportación de cueros en los últimos veintiún años

Valor

Años	Cueros vacunos salados	Cueros vacunos secos	Cueros nonatos salados	Cueros nonatos secos	Vaquillonas y becerros salados	Vaquillonas y becerros secos	Cueros lanares curtidos	Cueros de corderitos	Cueros lanares secos	Pieles lanares depiladas	Cueros yeguarizos y potros salados	Cueros yeguarizos y potros secos	Cueros de cabras	Cueros curtidos diversos
	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$
1903	656 [illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	13[illegible]	
1904	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		
1905	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		
1906	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	25 [illegible]		
1907	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		
1908	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		
1909	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60 505	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1910	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		
1911	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		
1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 55		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
1915	[illegible]	[illegible]	5 94[illegible]	[illegible]	39 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		43 451		
1916	515 579	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	83 [illegible]	[illegible]	[illegible]	35 38		[illegible]		
1917	[illegible]	[illegible]	3 836	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30 596	[illegible]	[illegible]	[illegible]	50	46 [illegible]	[illegible] 400	
1918	13 589 930	[illegible]	763	366 [illegible]	40 50[illegible]	[illegible]	148 134		[illegible]	3 [illegible]		[illegible]	564	
1919	[illegible] 866	6 049 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] 959		174 769	[illegible]	[illegible] 978
1920	9 302 749	9 146 [illegible]	6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	56		[illegible] 310		267 [illegible]
1921	6 565 86	[illegible]	1 26	[illegible]	[illegible]	603		[illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]
1922	6 [illegible]	[illegible]	3 364	[illegible]	33 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			42 [illegible]		
1923	6 878 [illegible]	3 76[illegible]	6 46	886 [illegible]	[illegible] 35	435 [illegible]	184 846	6 [illegible]	[illegible]		1 105	8 381		—

[illegible] cuadro que [illegible] la página siguiente se refiere a la cantidad y valor [illegible] de la ganadería exportada desde el año 1903 al 1923 inclusive.

Para los mismos productos consignados en los cuadros anteriores, fija la estadística del comercio de exportación de 1924, publicada [illegible]

PRODUCTOS	CANTIDAD Unidad	CANTIDAD Kilos	Valor
Cueros vacunos salados	[illegible]		[illegible]
secos	[illegible]		[illegible] 842
nonatos salados	[illegible]		6.542
secos		[illegible]	[illegible]
Vaquillonas y becerros salados	[illegible]		83 800
secos		[illegible]	[illegible]
Cueros lanares curtidos			
(pelleros)		[illegible] 606	11 [illegible]
corderitos		3 512 185	[illegible] 525
lanares secos		74 203	[illegible]
salados		1 069 878	[illegible]
depilados			
Yeguarizos y potros salados	[illegible]		[illegible]
secos	[illegible]		118 [illegible]
Cueros curtidos			
de cabras		[illegible]	[illegible]
[illegible] animal		1 [illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible] 000	1 550
[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	30 [illegible]
[illegible] seca		[illegible]	239 [illegible]
Cerda		[illegible]	[illegible]
[illegible] de vaca		[illegible] 136	[illegible] 365
Extracto de carne		1 [illegible]	[illegible] 043
[illegible]			

[illegible] Boletín del Ministerio de Hacienda, con carácter provisorio, pe[illegible] [illegible] las cifras definitivas, el valor en [illegible] y valor que se expresa en el cuadro inserto más arriba.

Los productos de la ganadería exportados en 1924 alcanzaron un [illegible] 780 000 [illegible] 20 %. La exportación [illegible] se mantiene [illegible] la [illegible] se refiere [illegible] valor [illegible] de los últimos años con cifras próximas a los 62.000.000 de pesos para el año 1919 y $ 35.000.000 para el año 1924.

Exportación de los principales productos agrícolas en varios años

AÑOS	PESO EN QUINTALES Lino	Maíz	Trigo	Harina de trigo	[illegible]
1903	[illegible]	354 [illegible]	[illegible] 058	7.027	[illegible]
1904	[illegible]	585 [illegible]	58 [illegible]	27 [illegible]	[illegible]
1905	[illegible]	7 159	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1906	[illegible]	[illegible] 380	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1907	[illegible]	22.175	[illegible] 505	[illegible]	[illegible]
1908	[illegible]	4 549	[illegible] 786	[illegible]	27 [illegible]
1909	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1910	[illegible]	[illegible] 412	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	105	[illegible]
1912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1915	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1916	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1917	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]	[illegible]	[illegible]	414 [illegible]	[illegible]
1919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1921	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El cuadro que precede se relaciona con los principales productos agrícolas exportados en los últimos veinte años. [illegible] ellos concurren con pequeños valores al desarrollo de nuestro comercio exterior.

Cantidades de otros productos ganaderos de la exportación

AÑOS	Guano anima Kilos	Chicharrones Kilos	Garras Kilos	Residuos de saladero Kilos	Sangre seca Kilos	Cerda Kilos	Grasa de vaca Kilos	Extracto de carne Kilos	Astas y marcos de astas Unidades
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1911	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1913	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1914	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	785 715
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1918	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1923	656 650		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Valor de los productos ganaderos expresados en el cuadro anterior

AÑOS	Guano anima	Chicharrones	Garras	Sangre seca	Cerda	Grasa de vaca	Extracto de carne	Astas y marcos de astas
	$	$	$	$	$	$	$	$
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En el año 1924 se exportó 284 075 quintales de lino, por valor de $ 2.658 945, 8 28 quintales de maíz por valor de $ 37 929, 1 144.224 quintales de trigo por valor de $ 6 155 028, 185 908 quintales de harina de trigo por valor de $ 1 572 784 y 27 658 quintales de afrecho por valor de $ 81 594.

Comparando las cifras de la exportación agrícola desde 1914 a 1924 con las de la década anterior, se observa que esa exportación ha declinado sensiblemente. La exportación de trigo, por ejemplo, tuvo en el decenio 1904-13 un promedio anual de 228.000 quintales, que se ha reducido a 84 000, o sea a la tercera parte casi, en 1914 24. Y en mayor proporción aún disminuyó la exportación de maíz y la de lino. La exportación de trigo en 1924 marcó cifras excepcionales no registradas aun en los años del cuadro respectivo. Como se ha dicho ya, los productos agrícolas sólo representan el 2 % de nuestra exportación en general, de manera que las alternativas anotadas en el sentido de su descenso, no influyen mayormente, dada la condición esencialmente ganadera de nuestro comercio de exportación.

He aquí una comparación de las exportaciones Ganaderas de nuestro país y la Argentina durante 1922

PRODUCTOS	Uruguay	Argentina	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	59 [illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Ovino congelado	[illegible]	[illegible]	
Lana sucia	48 415	181 [illegible]	[illegible]
Tasajo	[illegible]		
Lana [illegible]	600	[illegible]	
Menudencias congeladas	[illegible]	[illegible]	
Sebo y Grasa	[illegible]	[illegible] 40	

Puede apreciarse en el cuadrito precedente que, en conjunto, las principales exportaciones ganaderas del Uruguay no las excede la Argentina sino en un 300 %, cuando en la población ella nos supera en 10 %, en superficie en 1 400 %, etc. En exportación de carnes, cueros y lanas, superamos, hasta doblar, la cantidad del Brasil, país que está alcanzando excepcionales progresos como gran productor ganadero, al punto de que en los 10 primeros meses de 1923 exportó 169 000 toneladas de esos productos por valor de $ 30 000 000. En todo el año 1923 la exportación de carne congelada fué la siguiente Río de Janeiro 6 711.625 kilogramos; Santos 37 880 607 kilogramos, Río G. 3 550 771 kilogramos y Santa Ana do Livramento 8 433 898 kilogramos. A la vez, el Estado de Santos se exportaron 5 372 700 kilogramos de carne de cerdo y la exportación del tasajo ascendió a 3.938 toneladas métricas.

La situación del Uruguay en lo que se refiere a su comercio especial exterior es insuperable si se le compara con la de algunos países americanos de mayor extensión territorial y de población mas numerosa. He aquí algunas cifras que permiten establecer comparaciones.

Argentina. — El comercio exterior de la República Argentina durante el año 1923, arroja las siguientes cifras Importación y exportación reunidas $ 1.639.751 358 pesos oro contra $ 1 356.653 760 durante el año 1922. Las importaciones ascendieron a $ 868.430.096 pesos oro contra $ 689.465.471 en el año 1922, lo que indica un aumento de 22 % a favor de 1923. Las exportaciones alcanzaron a 771 362 262 pesos oro en 1923, contra $ 676.008.289 en 1922, o sea un aumento de 14 1 % a favor del primero de los expresados años.

Chile. — En el año 1923 el comercio internacional de este país fué de 872.538.237 pesos oro de 18 peniques, correspondiendo pesos 329.310.655 a la importación y $ 543.227.582 a la exportación, cifras estas superiores en $ 9.139.077 y $ 204.640.549 respectivamente, a las del año 1922.

Estados Unidos. — La exportación total de mercaderías de este país en el año fiscal que concluyó el 30 de Junio de 1924 se avalúa en 4.312.000.000 de dólares, siendo la importación total de 3.557.000.000 de la misma moneda, lo que arroja un exceso a favor de las exportaciones de $ 755.000.000. Comparadas estas cifras con las del año fiscal 1922-23 hay un aumento de $ 355.000.000 o sea de un 5.9 % del valor de la importación. Puesto que el exceso de la exportación sobre la importación fué en 1922 23 de $ 176.000.000, y la ganancia en el balance comercial del año 1923-24 fué de $ 579.000.000.

Paraguay. — El comercio de exportación e importación de este país en 1923 fué de $ 13 126.285 oro sellado, correspondiendo a la primera $ 7 320.399 y a la segunda $ 5.805 886. Durante el primer semestre del año 1924, las exportaciones representaron un valor de $ 7.017.388 oro sellado y las importaciones $ 7 120.747 de la misma moneda.

Brasil. — La Oficina de Estadística Comercial de este país estima el valor de la exportación en el primer semestre del año 1924, en 1 799.660 contos de reis papel y las importaciones, en el mismo período en 1 106.321 contos de reis papel, saldo favorable para la primera 343.710 contos. Las cifras correspondientes al primer semestre de 1923 fueron como sigue Exportación 1 598.773 contos de reis papel, importación 1.066.411; saldo favorable a las exportaciones 348.769 contos.

Bolivia. — En el mensaje presidencial de 1924, se consignan las siguientes cifras para el comercio exterior de Bolivia Año 1921, ex-

portaciones 66.919.445.62 pesos bolivianos, importaciones 70.853.152.19 de la misma moneda.

Año 1922 Exportaciones 94.769.561.28 pesos bolivianos; importaciones 53.092.129.05 de la misma moneda.

Año 1923 — Exportaciones 107 693.861.98 pesos bolivianos, importaciones 55.389.505.72 de la misma moneda.

Nicaragua. El comercio exterior de este país, en 1923 fué el siguiente: exportación 11.028.309 córdobas, importación 7.268.432 de la misma moneda. Balance a favor de la exportación 3.759.877 córdobas.

Colombia. — Las importaciones de este país, durante el primer semestre del año 1924, representaron un valor de pesos 23.705.700 y las exportaciones sumaron pesos 34.921.200 lo que da un saldo favorable para aquel país en el intercambio comercial.

Según datos estadísticos publicados en el Boletín de la Unión Panamericana de marzo de 1925 relativos al comercio desarrollado por las repúblicas latino-americanas, el Uruguay ocupó en el monto de sus importaciones, el sexto lugar, durante los año 1922 y 1923, correspondiendo el primero a la Argentina, el segundo al Brasil, el tercero a Cuba, el cuarto a Méjico y el quinto a Chile. En lo que atañe a las exportaciones además de las mencionadas naciones lo supera Perú, con pequeña diferencia, ocupando en este sentido en el intercambio internacional el Uruguay el séptimo puesto. Supera su volumen comercial al de otras naciones de mayor área territorial y mayor población como Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela, Paraguay y todas las repúblicas centro americanas.

He aquí un cuadro que expresa la situación comercial que ocupa el Uruguay en relación a las demás naciones de América y cuyas cifras se refieren al movimiento de exportación e importación operado en los años 1922 y 1923.

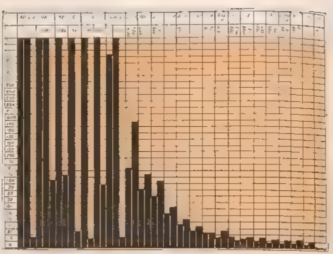


Gráfico que expresa el monto del comercio de Exportación de los países de América Latina. — Años 1922 1923

productos por valor de $ 19.437.208. La importación de esos tres países representaba menos del 70 % de la total hecha por el país ese año. A ese total la Colecturía General (Aduana) le asignaba un valor de $ 16.102.475, de lo que resulta a para el comercio de aquellas [illegible] solamente una diferencia de más de 3 millones de pesos, valor agregado que debe haberse vertido en el comercio de tránsito.

Comercio exterior de las Repúblicas latino-americanas 1922 y 1923

PAÍSES	IMPORTACIONES 1922 $	IMPORTACIONES 1923 $	IMPORTACIONES Aumento $	EXPORTACIONES 1922 $	EXPORTACIONES 1923 $	EXPORTACIONES Aumento $	COMERCIO EXTERIOR TOTAL 1922 $	COMERCIO EXTERIOR TOTAL 1923 $	COMERCIO EXTERIOR TOTAL Aumento $
Méjico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Guatemala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El Salvador	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Honduras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nicaragua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Costa Rica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Panamá	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cuba	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
República Dominicana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Haití	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Repúblicas centroamericanas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Argentina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bolivia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chile	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colombia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ecuador	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Perú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Uruguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Repúblicas sudamericanas	[illegible]	1 496 896.61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total de la América Latina	1 683 845 941	2.018 018 [illegible]	392 106 100	2 253.027 518	[illegible] 8 687	30 051 369	[illegible] 878 473 239	4 567 320 918	[illegible]

1 Disminución 2 En parte calculado

Comercio de tránsito y comercio interior terrestre. - Sistema monetario - Circulación fiduciaria y garantía de su encaje en oro - Posición privilegiada del país en este sentido - La Cámara compensadora - Tratados y régimen comercial - Comercio mayorista y minorista - Capitales en giro - Su aumento a través de los años. Leyes de pesas y medidas - Su fiscalización.

Desde los primeros tiempos de la organización del país, el Uruguay ha atraído un considerable comercio de tránsito, que desgraciadamente en los últimos años ha decaído en razón de carecer de una flota de cabotaje, de suficientes puertos de embarque y de no ofrecer las facilidades portuarias que se conceden anteriormente a la importación y reexportación de productos extranjeros. Sobre la importancia que llegó a tener el comercio de tránsito puede dar idea lo que afirmaba en 1873 el señor Adolfo Vaillant, organizador de la estadística nacional, que decía: "Sólo la importancia de la exportación del ganado en pie para Río Grande puede darnos una idea; se calcula de 2.500.000 a $ 3.000.000 al año. La estadística de la República Argentina nos da igualmente una idea del comercio de tránsito cuando vemos figurar en el año 1860, por ejemplo, a importación de la República Oriental a los diferentes puertos de la República Argentina, con $ 2.080.262 y la exportación con $ 394.572, o sea en total 2.474.834 pesos fuertes equivalentes entonces a 2.375.840 pesos uruguayos, en lugar de los $ 444.312 que figuran en la estadística del Uruguay. Esta diferencia proviene del comercio de tránsito no comprendido en nuestra estadística por falta de fiscalización. Anotaba Vaillant que, según los informes de la estadística conocida, en 1868 Francia, Inglaterra y Brasil habían exportado al Uruguay

Actualmente, como decimos, el comercio de tránsito ha decaído. La Oficina de Estadística Comercial le asigna en 1922 un valor de $ 2.600.000 y para 1923 $ 2.603.827 solamente en lo que se refiere a los frutos similares del país, cuyos renglones principales fueron en el último de los años mencionados los que se expresan en el siguiente cuadro.

Tránsito de los frutos similares a los del país en 1923

FRUTOS	Unidad	Cantidades	Valores
[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]
" silvestres		[illegible]	[illegible]
Plumas de avestruz		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cerda	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] secos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yerba [illegible] y [illegible] secos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total			$ [illegible]

No hacemos referencias a las mercaderías que desembarcadas en el puerto de Montevideo siguen por vía terrestre hacia la frontera

del Brasil, ni las que se reembarcan por vía fluvial hacia otros destinos que acrecentarían, indiscutiblemente, las cifras consignadas para nuestro comercio de tránsito. Por su parte el Gobierno, con el objeto de estimular el comercio de tránsito con los países vecinos y promover su desarrollo, ha resuelto crear una zona franca en el Departamento de la Colonia para todos los productos que utilizan el río Paraná y sus afluentes y otra en Santa Rosa del Cuareim para el comercio que se verifica por territorio uruguayo con destino al alto Uruguay y viceversa. Sobre la primera de las mencionadas iniciativas nos ocupamos más adelante en capítulo aparte.

Desde luego el Uruguay por las condiciones especiales del Puerto de Montevideo, es el punto de escala de la mayor parte del tráfico marítimo destinado al Río de la Plata, Paraná, etc. Desde oro la carga transportada al Puerto de Montevideo, procedente de puertos marítimos, fluviales y de cabotaje alcanza un promedio anual de 1.200.000 toneladas, de las que 15.000 toneladas constituyeron, también como promedio anual la carga en tránsito. El comercio de tránsito como hemos dicho en otro lugar ha decaído, pero la posición de Montevideo, como puerto de escala, se mantiene con firmeza, tanto que una tercera parte de los buques procedentes del exterior se detiene en Montevideo, ya sea para tomar o cargar carbón, etc.

La cifra de buques entrados a los puertos del país que ha variado en los últimos años entre 8.000 y 13.000 buques anualmente, con 10.000.000 de toneladas, afirma las condiciones excepcionales que ofrece el país a la navegación.

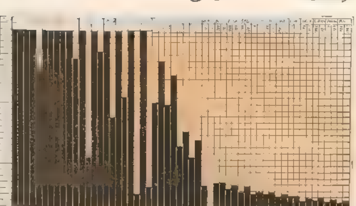


Gráfico que expresa el monto del comercio de Importación de los países de America Latina. Años 1922 - 1923

Las cifras relativas al comercio interior terrestre del Uruguay reflejan la importancia de la circulación y consumo de la producción nacional. Desde luego estas cifras han crecido con la población del país. Hace 60 años el valor de ese comercio, operado por la introducción de frutos y ganados a Montevideo se estimaba en $ 6.000.000. Hoy se ha multiplicado muchas veces esa cifra, desde que sólo Montevideo requiere para su abastecimiento más de 500.000 cabezas de ganado de especies distintas y hasta 1.300.000 los frigoríficos establecidos en esta Capital.

Consecuentemente se deduce que el factor preponderante en el desarrollo de estas corrientes comerciales lo constituyen el consumo de carne de la población y la faena de saladeros y frigoríficos, siendo por consiguiente la ganadería la que mantiene su gran actividad.

Otros renglones derivados de la agricultura, de la caza y de las industrias extractivas contribuyen al incremento del comercio interior terrestre con cifras significativas abundando el tráfico ferrocarrilero y promoviendo la movilización de gran número de vehículos a tracción mecánica y animal por todo el país. Solamente la actividad de la Tablada de Montevideo, centro principal de ventas de ganado que procrea en el país, ha mantenido un intenso tráfico que se traduce en 635.301 cabezas de ganado trasportadas por ferroca

Artículos introducidos anualmente a la ciudad de Montevideo por ferrocarriles y plazas de frutos. — Años 1911 - 1923

ARTICULOS	Unidad o peso	Año 1911	Año 1912	Año 1913	Año 1914	Año 1915	Año 1916	Año 1917	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921	Año 1922	Año 1923
Ganadería														
Aves	Kilog.	[illegible]	915 771	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	415.70[illegible]	839 [illegible]	[illegible]
Carne [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cerda	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cueros [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
» terneras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
» vacunos	»	728.020	340.238	201 721	392 194	12.886	1 272 900	740.405	1 431 1[illegible]	2 301.904	854 031	805.111	770.201	[illegible]
[illegible]	Kilog.	1 406	5.047	5 906	5.540									
[illegible]	»	88 943	121 440	58.409	3.020	727		229.87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	»	43.218.328	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Leche [illegible]	Tarros	100.492	35.491	114 182	116.963	106.530	09.806	108 440	18.881	93.887	80.935	246 840	[illegible]	[illegible]
Manteca	Kilog.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	»	758 930	1 751.585	1 408.400	1 048 743	1 029.743	1 068 98[illegible]	1 094 103	905.000	741.934	781 767	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sebo	»	3.419.708	4 581.452	4.418.843	2.840.913	515.874	417 202	1.509.451	493.761	1 442 998	1 304 085	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agricultura														
Afrecho	Kilog.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Afrechillo	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ajos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alfalfa	Kilog.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Avena	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cebada	»	[illegible]	247 860	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cebollas	Unidad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cerveza	Kilog.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Harina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lino	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maíz	»	93.816 293	[illegible]	[illegible]	63.755.4[illegible]	[illegible]	804.637	813 340	702.485	580.818	401.196	260 637	300 134	078.300
Paja [illegible]	»	128.640	8 600											
[illegible]	Unidad	795 480	847.730	822.005	570 405	644.578	—	—	—	—	—	—	—	—
Papas	»	8.600	27 3[illegible]	52 456	14 890	7 500	2.000	1 000	8.000	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Kilogr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19 791.800	[illegible]	16 630.00[illegible]	7 321 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40 000	[illegible]
Porotos	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Trigo	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	47 [illegible]	[illegible]
Otros productos														
Aves [illegible]	Unidad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	»	60.642	84.923	47.687	67 100	80.635	61 439	72 448	45.001	44 224	37 450	50 870	45.021	62.040
Gallinas y pollos	»	105.149	106.500	245.909	175.848	33.0[illegible]	84.166	21.810	96.040	25.460	—	18.624	—	6 5[illegible]
[illegible]	»	[illegible]	23.817 900	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Patos	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pavos	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	»	152 290	42.097	[illegible]	11,857	5.808	3.006	4 661	351.805	9 420	50.363	14.083	11 801	6 [illegible]
Plumas de avestruz	Kilogr.	[illegible]	[illegible]	95 401	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

rril y 161 206 por tierra en el trascurso del año 1922 y 743.031 por ferrocarril y 229.481 por tierra en el año 1923

En el cuadro anterior se expresan claramente los artículos que anualmente se introducen a la ciudad de Montevideo, centro principal de ventas y de consumo, por ferrocarril y plazas de frutos.

No se incluyen en el cuadro referido muchos productos de la tierra, como legumbres, frutas y hortalizas que se destinan al consumo de la población de Montevideo.

Un movimiento análogo al expresado en el cuadro anterior se opera también en todos los centros poblados y de alguna importancia del país.

Además la importancia del comercio terrestre puede juzgarse a través de las cifras arrojadas por el tráfico ferrocarrilero y fluvial que damos en el lugar correspondiente de este volúmen

Régimen Monetario

El Uruguay se rige por un sistema monometalista a oro. La unidad monetaria es el peso oro de Ley de 917/1000 y de peso un gramo 697 miligramos. La moneda de oro del Uruguay no ha sido acuñada y su sistema admite con valor legal un número de monedas de oro extranjeras, correspondiendo la mayor existencia en el país a la libra esterlina y al águila norte americana. Circula como moneda vellón el peso plata, 50 y 20 centésimos del mismo metal y las monedas menores de níquel de 1, 2 y 5 centésimos.

El billete del Banco de la República, única emisión fiduciaria, es el instrumento intermediario que más se utiliza en todas las transacciones. Es corriente ya en el Uruguay, también, el pago por intermedio del cheque. El clearing, o cámara compensadora instituida en junio de 1919, opera con importante movimiento. Siete meses de 1919 $ 413.582.659, en 1920 $ 830.300.064; en 1921 $ 557.212.012, en 1922 $ 569.225.424, en 1923 $ 682.637.336 y en 1924, $ 724.085.422.44. El total de su movimiento hasta fines de 1924, fue de $ 3.777.042.918.90

Tanto el comercio como la moneda del Uruguay es de lo más sólido y saneado entre los países sudamericanos. Estas condiciones se reflejan en el crédito del país y en la confianza firmísima que inspira su comercio a todos los otros mercados del Mundo. El peso uruguayo es superior al de la Argentina e inferior al del Brasil. Con arreglo a la ley, la moneda uruguaya debe reunir estas condiciones

MONEDAS		Diámetro	Tolerancia	PESO
ORO	1 Doblón	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	½ Doblón	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	2 Pesos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1 Peso	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PLATA	1 Peso	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	0.50	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En cuanto a la circulación fiduciaria, son muy pocas las naciones del Mundo que como el Uruguay, la garantan con un encaje de oro efectivo en proporción tan crecida. Nuestra circulación de emisión mayor y menor es de $ 71.000.000 y la cubierta de oro alcanza a $ 55.000.000, lo que representa una garantía de 77 ½ %. Esta garantía se reduce si, en vez del total de la circulación, se toma solo la de emisión mayor y los depósitos en cuenta corriente del Banco de la República exigibles a oro, partidas que, en conjunto, representaban en julio de 1924 unos 80.000.000 de pesos, en relación a la cual el encaje en oro es de 68 % proporción que igual resulta ser de las más altas del Mundo, como podrá observarse por el cuadro siguiente, en que se consigna el encaje en oro y la circulación en billetes y el tanto por ciento de la garantía en oro al 31 de diciembre de 1923, en libras esterlinas en diversos países

NACIONES	Encaje en oro	Billetes	o/o
Estados Unidos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Argentina	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Uruguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
España	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	48 063 000	[illegible]	[illegible]
Suiza	[illegible] 294 000	[illegible]	[illegible]
Suecia	14 970 000	31 743 000	47
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noruega	8 111 000	31 799 000	27
Inglaterra	153 279 000	421 140 000	36
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Francia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Italia	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Belgica, Checo-Eslovaquia, Finlandia, Alemania Yugoeslavia y Rumania, están por debajo de la proporción de Italia.

El Uruguay, junto con la Argentina y Estados Unidos, resultan ser los países de moneda más sana del Mundo.

Actualmente la tendencia de nuestra política comercial es la de dejar extinguir los tratados concertados con otras naciones en épocas pasadas y que no tienen en realidad otro valor que el de la mera fórmula diplomática en cuanto se basan en la conocida fórmula de la "nación más favorecida" fórmula según la cual nuestro país no podría conceder a otros países ventajas aduaneras si no las concediamos también a los que mantenían esos tratados con nosotros. No hubo ocasión de cumplir esos tratados, que en nada han influído en nuestro intercambio, ni aún en nuestras relaciones exteriores. Nuestro régimen comercial no tiene ninguna traba, ni consagra ninguna diferencia en el trato comercial del país con las demás naciones. No existen tarifas diferenciales ni móviles como las que usan los países europeos para desarrollar su política económica ofensiva o defensiva. Al contrario de esto, el Uruguay procura facilitar la mayor suma de beneficios al comercio exterior, y a esto tiende la creación de una zona franca en la costa de la Colonia, que se ha establecido recientemente, y la concesión del régimen de *draw-back*, por el cual se consiente la admisión libre por la Aduana de Montevideo de productos introducidos para ser tratados industrialmente y luego reexportados. Las tarifas de nuestros servicios portuarios son más bajas que en los países vecinos, y lo mismo las tarifas de Aduana. En éstas predomina la orientación hacia el proteccionismo de la industria nacional, tendencia común a la gran mayoría de los países en la hora actual.

El porcentaje general de los derechos de aduana es de 31 % sobre el valor de aforo de la mercadería. En la Argentina el porcentaje es de 25 %, pero sobre aforos muy superiores a los nuestros, desde que allí esos aforos se han aumentado en 80 %, y en 25 % los derechos, mientras la reciente reforma de nuestra Tarifa de Avalúos no toca los derechos y sólo aumenta los aforos en una proporción que en su extremado máximo no alcanza a 40 %. En el Brasil el promedio del gravamen aduanero excede del 60 %

El sistema métrico decimal

Rige en el país para sus transacciones comerciales el régimen del sistema métrico decimal, con exclusión de toda otra medida. La ley respectiva fué sancionada en mayo de 1862, habiendo sido presentado el proyecto por el entonces Ministro de Hacienda, don Tomás Villalba. "El metro sería la unidad fundamental y del metro emanarían todas las demás unidades el decámetro, el hectómetro, el kilómetro el miriámetro y sus divisores el decímetro, el centímetro y el milímetro el área en las medidas superficiales y su múltiplo la hectárea y su divisor la centiárea, el litro en las medidas de capacidad y sus múltiplos el decalitro, el hectolitro, el kilolitro y sus divisores el decilitro, y el centilitro, el metro cúbico en las medidas cúbicas o de solidez, el kilogramo en las medidas ponderables y sus múltiplos el quintal métrico y la tonelada de peso y sus divisores el hectógramo, el decágramo, el centígramo y el miligramo"

Agregaba la ley que el Gobierno abriría cursos en todo el país para la enseñanza del sistema métrico decimal, a los que deberían concurrir los maestros de escuela y los empleados de contabilidad y de aduana, que en todas las escuelas públicas sería obligatoria la enseñanza del sistema, que la ley empezaría a ejecutarse y eso mismo gradualmente desde 1864, pero que desde 1867 sería obligatoria en toda su integridad. Poco después el Gobierno estimulaba la redacción de un texto de enseñanza mediante el otorgamiento de un premio de 500 pesos que fué adjudicado enseguida a un manual de los señores Vega y Aldecoa, que era a la vez el adoptado para uso de las escuelas públicas.

La ley del 12 de setiembre de 1919, extiende la obligatoriedad del uso del sistema decimal a todas las transacciones civiles y comerciales cualquiera que sea su naturaleza, así como en la redacción de cuentas, facturas, precios corrientes, boletos recibidos, asientos de contabilidad, presupuestos publicaciones, anuncios y toda clase de documentos en que se haga uso o mención a peso o medida, sean ellos de carácter oficial o particular. Dicha ley prohibe así mismo la importación, fabricación, venta y uso de elementos de pesar y medir cuya construcción no esté de acuerdo con las medidas decimales, obligándose a todas las casas comerciales a estar provistas de las pesas y medidas que requiera la naturaleza de las operaciones que realicen, dentro de las exigencias de la ley. Las pesas y medidas, los aparatos que con la denominación de contadores utilizan las empresas de luz, energía y agua, los taxímetros y cualquier otro que se emplee para regularizar las operaciones que se realicen a base del peso o medida, no pueden ser destinadas al servicio público sin la previa verificación y contraste por las oficinas respectivas que practican inspecciones anuales por intermedio de un cuerpo de funcionarios para comprobar las omisiones a la ley así como el pago del Impuesto de Visita y Verificación establecido para todos los que comercian con el público.

La estadística comercial

Por un decreto de 1860 se estableció en la Aduana la Mesa de Estadística, con el encargo de formular cuadros trimestrales y anuales de la importación, despachos para el consumo, tránsito y exportación. Por otro decreto dictado algunos días después se estableció en el Ministerio de Hacienda la Mesa de Estadística General ya mandada instalar por el gobierno de Giró en 1852. La nueva oficina debería publicar cuadros semestrales y anuales en que serían clasificados y organizados todos los datos estadísticos que pudieran suministrar las oficinas públicas. Actualmente la Estadística Comercial se lleva en forma regular por el Ministerio de Hacienda que mantiene la publica-

ción de un Boletín mensual en el que se consignan los más importantes datos relacionados con el comercio exterior de Uruguay y distintas informaciones oficiales sobre finanzas y economía del país. El Anuario Estadístico es otra publicación oficial en cuyas páginas se condensa todo lo que tiene atingencia con las actividades del Uruguay en sus diversas y amplias manifestaciones. Hasta el año 1924 su publicación se efectuaba en un solo volumen, pero por una reciente resolución del Consejo Nacional de Administración, desde esa fecha en adelante, su publicación se hace en forma de fascículos mensuales que se distribuyen en los consulados y centros productivos de todo el mundo.

La Dirección de Comercio Exterior. Exposiciones y Canje Internacional de Publicaciones (Ex Oficina Nacional de Comercio Exterior).

Esta entidad administrativa, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido creada bajo la denominación antes expuesta, por la Ley de Presupuesto General de Gastos, promulgada el 6 de febrero de 1925. En ella se han refundido la Oficina Nacional del Comercio Exterior, y las Oficinas de Exposiciones y de Canje Internacional de Publicaciones.

Muchos e importantes son los cometidos de esta Dirección, cuya principal misión es la que correspondía a la Oficina Nacional del Comercio Exterior, instituída con la base de la Sección Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada por Decreto del 8 de abril de 1913, con el objeto de dar mayor eficacia a la misión comercial que tienen los Agentes Consulares de la República, y cuya dirección fué confiada en abril de aquel mismo año, al Cónsul General don Abelardo Rey O'Shanahan, y luego al doctor Antonio M. Grompone que hasta hoy desempeña dicho puesto.

Los invalorables servicios prestados al comercio por la Sección Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, y luego por la Oficina Nacional del C. Exterior, ya se han hecho públicos, y ellos tendieron principalmente a evitar — durante los años 1914-1918 — los perjuicios ocasionados por las interdicciones y prohibiciones al comercio libre que entonces existieron y luego orientando al comercio para reconquistar los mercados que fueron afectados por aquella guerra.

Se trata, pues, de un organismo destinado a cooperar al mayor desenvolvimiento del comercio y muy especialmente propender a la exportación de los productos nacionales.

Asimismo interviene como entidad asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la redacción de los tratados, convenios y convenciones sobre Comercio, Navegación, etc.

Para el mejor desarrollo de sus actividades, cuenta con el apoyo de los Cónsules de la República, de quienes requiere, en los casos precisos, las informaciones respecto a firmas y artículos extranjeros, para así atender pedidos de firmas comerciales uruguayas, y asimismo trasmite a aquellos Cónsules informes sobre el comercio uruguayo que interesen a firmas del extranjero.

Trasmite a las Instituciones competentes y los comerciantes interesados, datos periódicos sobre la situación de los mercados extranjeros, que recibe semanalmente de los Agentes Consulares en todo el mundo, y envía a estos, quincenalmente, un Boletín Informativo de la situación del mercado uruguayo, con datos sobre precios corrientes de artículos de exportación, cambios, fletes y sobre el desenvolvimiento general del país, de manera que en el extranjero, recurriendo a nuestros consulados, se puede obtener un dato exacto sobre la situación de la República.

Por la Sección Canje Internacional se atiende el canje de publicaciones con otros países, de acuerdo con los Convenios respectivos, difundiendo así, las publicaciones nacionales, y distribuyendo en el Uruguay las publicaciones extranjeras que con ese fin se reciben.

La Dirección de Comercio Exterior, cuenta con una Sección Fotocinematográfica excelentemente equipada, por la cual se toman fotografías de todos aquellos motivos que sean un exponente del progreso del país en sus distintas faces, así como también cintas cinematográficas. Reproducciones de esas fotografías se envían consecutivamente al extranjero para ser expuestas en Exposiciones y para su publicación con el fin antes mencionado.

Comercio mayorista y minorista

Las siguientes cifras permiten formar idea del crecimiento del comercio mayorista y minorista e industrias, que ha experimentado el país desde los primeros años de su constitución como entidad libre

AÑOS	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS En Montevideo	En los Departamentos	TOTAL
1836			[illegible]
1842			[illegible]
1858	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1860	2 773	[illegible] 600	[illegible]
1868	4 166	3 469	[illegible]
1869	5 663	4 296	[illegible] 559
[illegible]	[illegible]		
[illegible]	15 [illegible]	6 [illegible]	[illegible]
[illegible]	5 [illegible]	15 [illegible]	[illegible]
1922	[illegible]	10 421	[illegible] 55
1923	19 [illegible]	19 566	[illegible]

Comparando el número de establecimientos en 1869 y 1921, 1922 y 1923, se obtienen estos resultados por departamentos:

DEPARTAMENTOS	1869	1921	1922	1923
Artigas	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	787	3 066	3 194	3 356
Cerro Largo	313	849	758	669
Colonia	361	1 484	1 673	1 [illegible]
Durazno	228	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	—	354	373	477
Florida	132	1 654	1 776	1 361
Maldonado	288	625	786	883
Minas	168	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paysandú	640	1 127	1 162	1 [illegible]
Río Negro		813	332	369
Rivera		[illegible]	560	647
Rocha		703	793	791
Salto	575	1 [illegible]	538	823
San José		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Soriano	[illegible]		[illegible]	
Tacuarembó	243	856	949	757
Treinta y Tres		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montevideo	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Totales	9 959	34 610	36 551	39 520

He aquí el capital de los establecimientos de Montevideo y de los ubicados en campaña

AÑOS	CAPITAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Ubicados en Montevideo	En campaña
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

El Capital de los establecimientos del país se estimaba, pués, en el año 1923 en 77 millones de pesos, cifra que se funda en las declaraciones de los propietarios, lo que supone decir que es inferior a la cantidad real.

Veamos como ha aumentado el número de establecimientos de algunos ramos entre 1858 y 1921, 1922 y 1923 en Montevideo.

NEGOCIOS	Año 1858	Año 1869	Año 1921	Año 1922	Año 1923
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]					[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]		[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
Caleras	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Carpinterías	82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Casa de consignación	85	[illegible]		[illegible]	
Cigarrerías	39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Compañías Seguros	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Fotografías	3		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]			[illegible]		
[illegible]	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sastrerías	38		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5	[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3				[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	63	[illegible]	[illegible]
Mercerías	5	[illegible]			[illegible]

Los establecimientos comerciales existentes en el país en 1861 y sujetos al pago de la Patente de Giro se repartían así por nacionalidad: Nacionales 1597 y extranjeros 4331. En 1869 los 9,989 establecimientos clasificados, pertenecían 1.963 a uruguayos y 8.026 a extranjeros. En la Capital de la República, esta proporción era como sigue:

1860 nacionales 652, extranjeros 2.121 total 2.773
1872 nacionales 919; extranjeros 5.418 total 6.337

En el trascurso de 11 años el aumento en toda la República fué de 124 % y en el Departamento de Montevideo, en 12 años se había triplicado.

El aumento del año 1869 comparado con el de 1861 en toda la República, alcanzó al 68 % pero sólo es de 23 % para los establecimientos nacionales y de 86 % para los extranjeros. Esta desproporción tenía una justificación en el hecho de la repetición de las guerras civiles que privaban a los hijos del país el entregarse al comercio con las mismas garantías y tanta confianza como lo podían hacer los extranjeros.

De un cuadro publicado en 1853 resultaba que se habían expedido a los comerciantes e industriales de Montevideo 2.202 patentes distribuídas en la siguiente forma. Para la ciudad de Montevideo 1.505;

para el resto de Departamento 9,1, para varios puntos de la campaña 206. De las patentes expedidas 1 724 eran de extranjeros y 478 de nacionales, lo que se explica porque el país recién entraba en la normalidad después de sostener una guerra de 9 años.

La nacionalidad de los contribuyentes, capital declarado e impuestos recaudados por concepto de patentes de giro al comercio de campaña, en el año 1922-23 se expresa en el siguiente cuadro.

Nacionalidad de los contribuyentes de campaña de Patentes de Giro, capital declarado e impuesto recaudado en el Ejercicio 1922 - 23

NACIONALIDAD	Número de Contribuyentes	Capital Declarado	Impuesto recaudado
		$	$
Uruguayos	[illegible]	20 688 696	[illegible]
Alemanes	[illegible]	100 [illegible]	1 [illegible]
Argentinos	30	[illegible]	[illegible]
Austriacos	25	40 [illegible]	[illegible]
Belgas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Brasileños	110	630 [illegible]	[illegible] 753
Españoles	[illegible]	[illegible] 758 101	[illegible] 543
Franceses	[illegible]	200 420	[illegible]
Griegos	25	[illegible]	600
Ingleses	[illegible]	5 80	3 [illegible]
Italianos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Norteamericanos	[illegible]	4 600	[illegible]
Portugueses	[illegible]	31 [illegible]	[illegible]
Rusos	[illegible]	49 [illegible]	[illegible]
Suizos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Turcos	54	[illegible]	[illegible]
Otras Naciones	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sobre un total de 18.665 contribuyentes 13.705 eran, en la fecha indicada en el cuadro precedente, uruguayos y 4.960 extranjeros. En la capital y en 1923, el número de contribuyentes se elevaba a [illegible]. El capital declarado por el comercio de campaña, era, en el ejercicio 1922 - 1923 de $ 29.983 728, correspondiendo a los uruguayos de esa cifra $ 20.688.696 y a los extranjeros $ 9.295.032. El capital declarado por el comercio de la capital fue en 1923 de $ 47 203.322. La clasificación por nacionalidad expresa claramente la naturaleza cosmopolita del comercio uruguayo, ya que buena parte de sus actividades y de su valor representativo, está en sus manos.

El número de dependientes que presta sus servicios al comercio de la campaña, según declaración de los contribuyentes, fué en el Ejer. 1922 - 23 de 7.225, el de obreros 7 717, siendo el valor locativo declarado de $ 561.695. El comercio de la capital ocupó en el año 1923, 8.162 dependientes, 13.156 obreros, siendo el valor locativo declarado de $ 578.000 y el monto del impuesto recaudado se elevó a $ 1 178.405.

Horizontes del futuro desenvolvimiento comercial - Cámara de Comercio - Su intervención y cometido en las exigencias del intercambio - Balanza comercial y sus saldos a través de los años. Las relaciones comerciales con el exterior - Importación y Exportación comparadas por países.

En el ambiente comercial del país es realmente ponderable la evolución que se manifiesta tanto en los métodos de trabajo, como en todas las fases de la organización. Siguiendo el ejemplo de las principales naciones, se tiende a la condensación de los capitales en grandes establecimientos, para lo cual, se constituyen sociedades anónimas. En los últimos diez años, especialmente, ha sido muy intensa la evolución en tal sentido, habiendo aumentado el capital de las sociedades anónimas comerciales en un 150 %. Actualmente excede de $ 100.000.000 ese capital (realizado) y aumentado en el decenio 1913 a 1923 en la forma siguiente

INSTITUCIONES	1913	1923
	Capital realizado	Capital realizado
Bancos	$ 6 [illegible] 483	$ [illegible]
Compañías rurales	3 [illegible]	[illegible]
» seguros	[illegible] 303	[illegible]
Teléfonos	[illegible] 478	[illegible]
Telégrafos	44 [illegible]	[illegible] 430
Ferrocarriles y Tranvías	[illegible] 295	33 [illegible]
Transportes	419 [illegible]	[illegible]
Cervecerías	[illegible]	[illegible]
Vinícolas	[illegible]	[illegible]
Frigoríficos	[illegible]	[illegible]
Fab. extracto carne	3 [illegible]	6 [illegible]
Aguas minerales	[illegible]	[illegible]
Molinos	75.240	[illegible]
Curtidurías	—	
Galleteras	62 [illegible]	
Gas	2 [illegible]	[illegible] 400
Extracción minerales	[illegible]	
Fab. de sombreros	[illegible]	401 [illegible]
» » ropa	[illegible]	
» » alpargatas	277 500	[illegible] 405
» » fósforos	296 850	[illegible]
» » papel		[illegible]
Cooperativas		[illegible]
Bolsa de Comercio y de cereales		[illegible] 639
Otros	3 180 930	13 [illegible]
TOTALES	$ 48 [illegible]	$ 104 930 [illegible]

Es de hacer notar que el cuadro procedente se refiere a sociedades anónimas, de manera que en el renglón de los bancos sólo figuran los particulares en su casi totalidad pero no los del Estado, cuyo capital y reserva excede de $ 40.000.000. Según se desprende del cuadro precedente, el capital de ferrocarriles y tranvías se ha cuadruplicado y lo mismo el de frigoríficos y se ha triplicado el de fábricas de fósforos, en el término de diez años, lo que prueba la solidez y capacidad comercial del país que en tan reducido plazo de tiempo permite cuadruplicar los capitales invertidos en determinadas empresas e industrias.

La atracción de capitales extranjeros que ejerce el país está influyendo desde hace tiempo en el acrecentamiento de los recursos industriales y comerciales, con la intensidad que en parte reflejan las cifras relativas a las sociedades anónimas. El mismo desarrollo económico, realmente colosal, de la Argentina y Brasil, lejos de perjudicarnos por su vecindad es un factor propulsor de nuestro gran porvenir. La gran atracción de capitales, navegación e inmigración de la Argentina, deja de reflejo, por ejemplo, parte de sus beneficios en el Uruguay, dada nuestra interdependencia económica con el país hermano, aparte de que el país tiene recursos propios, por demás robustos, como la riqueza pecuaria, representada por 25.000.000 de cabezas de ganado. Claro que el aprovechamiento amplio de esos recursos aún choca con deficiencias de organización económica, como ser la falta de una red completa de ferrocarriles que una los centros de producción y población con los puertos marítimos y fluviales del país, la ausencia de puertos aptos para el tráfico comercial, fuera de Montevideo, cuando podríamos tener en Maldonado, y en la Coronilla por ejemplo, puertos de excepcional ubicación, en plenas aguas profundas, la misma escasez de la producción agrícola y su diversificación que hacen al país tributario de los mercados extranjeros en muchos renglones de su consumo que fácilmente podrían producirse en sus tierras.

Nuestro engrandecimiento debe producirse principalmente por el aumento de la población desde que el número de habitantes es factor principalísimo cuando se trata de un país cuya población es en conjunto menor a la que tienen solamente ciudades como París, Nueva York, Londres, Berlín, Buenos Aires, etc. Las grandes cifras, ya del movimiento bancario, ya de las rentas públicas, ya del comercio, etc. crecerán con la población pués el hombre, con sus necesidades, crea las riquezas de las naciones y sus recursos. Con todo, apesar de tener sólo un millón y seiscientos mil habitantes, los índices de nuestra potencialidad económica parecen corresponder a los de un país con el doble de esa población y proporcionalmente, no cede superioridad a una gran mayoría de los de las principales naciones.

Analizando el cuadro que en otro lugar publicamos sobre los principales productos de nuestro comercio de importación, observaremos que muchos de los renglones de que somos tributarios pueden producirse fácilmente en nuestro territorio a poco que se diversifique la explotación agraria.

En los 11 meses del año 1923, hemos invertido en la adquisición de arroz descortezado y arroz con cáscara, papas, porotos, aceite de oliva, azúcar refinado y sin refinar, aceitunas, queso, vino común, tabaco en rama y cigarrillos, casimir, malta o cebada, paños en general y algodón, artículos que se producen admirablemente en las tierras del Uruguay, la suma de $ 8.546.368, el año anterior, en 1922, la suma de $ 7.500.000 en los mismos artículos y en el último año, 1924, cerca de una suma de $ 10.000.000 cantidades esas que hubieran podido permanecer en el país abatiendo nuestro tributarismo comercial e incremando la balanza de sus saldos a nuestro favor. No citamos el renglón del carbón de piedra cuyo sustitutivo podría encontrarse en el enorme caudal de fuerza hidráulica de numerosos ríos y arroyos porque es necesario realizar obras de subido costo para el aprovechamiento de esa energía que se pierde para la economía nacional y que abatiría la cifra de $ 4.080 510 pagada en 1922, $ 4.423.410 en los 11 meses del año 1923 y $ 3.525.560 en 1924 por concepto de adquisición de carbón de piedra en el exterior como así mismo que por el combustible en general incluso el carbón mineral, se haya pagado al extranjero en 1924, la gruesa suma de $ 10.500.000. Desde luego constituye una anomalía que el país importe de la Argentina la enorme cifra de 36.060.066 kilos de papas en 1922, 35.479.120 kilos en los 11 meses de 1923 y 33.581.871 en 1924, por valor de $ 1.622.791, $ 1.596.558 y $ [illegible]984.122 respectivamente, cuando las tierras del Uruguay son inmejorables para ese fruto de cultivo y podrían rendir cosechas no sólo para satisfacer la demanda del consumo interno, sino dar también excedentes para la exportación. Lo que ocurre con ese producto pasa también con los porotos, cuyo valor de importación asciende a $ 69.931 en 1922 $ 50.[illegible]26 en 11 meses de 1923 y $ 65.962 en 1924; el aceite de oliva, $ 930.031 en 1922 $ 1.200.910 en los 11 meses de 1923 y $ 1.447.838 en 1924, el vino común $ 192.325 en 1922 $ 201.403 en los 11 meses de 1923 y $ 315.368 en 1924, malta o cebada, $ 118.858 en [illegible] $ [illegible]81 en los 11 meses de 1923 y $ 195.681 en 1924. El día que [illegible] incremente sus fuentes de producción, otros muchos de los renglones de los cuales es actualmente tributario disminuirán su monto y el país podrá ampliar su comercio exterior en forma que permita arrojar más elevados saldos a su favor en el intercambio con los demás países con los que mantiene relaciones. Aún mismo su riqueza ganadera satisfechas las exigencias del consumo interno del país, tiene que elevar sus valores a cantidades insospechadas, dada la bondad de sus productos y la creciente demanda de nuevos centros de consumo.

Las principales colectividades extranjeras contribuyen firmemente al mayor desenvolvimiento del comercio del país y, especialmente del intercambio, con la organización de instituciones de fomento, como la Cámara Española, la Cámara Británica, la Cámara Francesa, Cámara Italiana, Cámara Brasileña y otras cámaras de comercio de varias colectividades más. Fundadas especialmente para la defensa del comercio de cada país en sus relaciones con el nuestro y de los intereses de los negocios de los ciudadanos de cada colectividad extranjera, llenan, empero, una función de alcance general en beneficio del interés nacional, coadyuvando a la obra del Estado en múltiples cuestiones económicas, integrando comisiones de carácter público, etc. etc.

Fuera de la gestión directa ante el Gobierno de los asuntos comerciales de interés general, las Cámaras de Comercio tienen muchas otras funciones: forman estadísticas de las actividades mercantiles, suministran informes a los importadores y exportadores del país y del extranjero, y en general realizan una acción directa en el fomento del intercambio.

Las Cámaras de Comercio representativas de cada colectividad de extranjeros radicados en el Uruguay, tienen en general funciones que complementan y amplían las de los Cónsules y agregados comerciales de cada país, a cuyo desarrollo contribuyen grandemente difundiendo en el exterior los datos necesarios sobre el progreso del país, sus riquezas, sus necesidades comerciales, poniendo en contacto a nuestros importadores con los fabricantes extranjeros, etc., etc.

Por otra parte el país mantiene incólume la tradición en lo que respecta a las condiciones de su comercio, reputado como de los más sanos, cosa que comprueba la benignidad de las cifras de los quebrantos, es decir, quiebras y concordatos, y ello porque a la exigüidad que puede haber en el desarrollo de tal o cual rubro de negocios sobresale la firmeza del capital, la cautela de la acción, y la serenidad y, en fin, la responsabilidad financiera que dirige y respalda las operaciones de nuestros hombres de negocios.

Saldos comerciales

Hasta 1874 la estadística del comercio exterior del Uruguay registra saldos desfavorables al país, en cuanto la importación excedía por regla general, a la exportación. En 1875 el exceso de lo que exportó el país sobre lo que importó, alcanza solo a $ 260.000, en 1878 alcanza a $ 1.500.000, en 1881 a $ 2.300.000, en 1882 a $ 3.900.000, en 1883 a cerca de 5 millones, en 1895 a $ 6.150.000; en 1900 a $ 5.500.000 y en 1909 a $ 8.160.000.

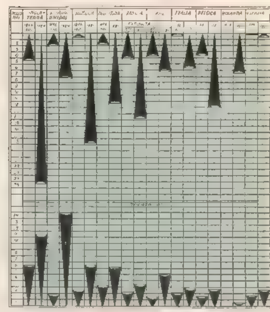
Desde 1910 nuestro comercio exterior, comparado con el de la Argentina, ofrece los saldos que se expresan enseguida.

AÑO	URUGUAY		ARGENTINA	
	Total del Comercio	Saldo en más en contra	Total de Comercio	Saldo en más + en contra −
	Valores oficiales en $ oro	$ oro	Valores oficiales en $ oro	$ oro
1910	81.749.799	+ 24.000	734.986.711	+ 90.856.390
1911	87.226.046	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1912	98.589.890	− 648.159	885.2[illegible]	[illegible]
1913	95.279.774	− 6.496.098	904.85[illegible]	[illegible]
1914	95.483.340	+ [illegible]	[illegible]	+ [illegible]
1915	106.870.910	+ 38.511.082	585.178.876	+ 391.367.910
1916	109.151.254	+ 38.589.669	780.756.161	+ 335.038.517
1917	140.968.594	+ 60.243.938	234.637.[illegible]	363.709.[illegible]
1918	159.914.870	+ 77.213.762	987.[illegible]	+ [illegible]
1919	189.356.004	+ 105.147.092	1.[illegible].676.070	+ 801.255.440
1920	[illegible]	[illegible]	[illegible]	+ [illegible]
1921	109.089.840	+ 30.546.564	1.007.[illegible]	+ [illegible]
1922	[illegible].494.005	[illegible]	1.049.135.54[illegible]	[illegible]

Este cuadro permite comparar los totales del comercio exterior de ambos países y el saldo a favor, o exceso de la exportación, o saldo en contra, por exceso de la importación, saldos, desde luego, aparentes, desde que se toman en cuenta los valores de tarifa aduanera.

Tomando los 10 últimos años, resulta que el Uruguay tuvo, en el total de ellos, saldos a favor de la balanza comercial por $ 444.000.000, que sobre $ 1.251.000.000 que suma el total del comercio en ese período, representa un 35 ½ % de este total, porcentaje que no acusa una diferencia apreciable con el de la Argentina, apesar de ser ésta una de las principales naciones comerciales y ser el granero del Mundo, pués su comercio de esos diez años fué de $ 9.461.000.000 y los saldos favorables de $ 3.956.000.000. Si relacionamos estas cifras con la población, tenemos que siendo la nuestra (1.602.166 habitantes) el 17 % de la Argentina, nuestro comercio de los 10 mencionados años representa 13,2 % del argentino (14,2 % convirtiendo los $ 9.461.000.000 oro argentino a lo que equivalen $ 8.708.730.000 uruguayos). La diferencia entre la proporción del comercio de uno y otro país desaparece y se torna favorable al Uruguay si se considera que los valores aplicados para calcularlos son en la Argentina los de una Tarifa de Aduana vigente desde 1900 y aumentados en 20 % en 1920 mientras los de nuestro comercio corresponden a una Tarifa más antigua y no modificada hasta 1923.

Gráfico sobre la posición que ocupan los principales países en el Comercio de Exportación e Importación del Uruguay 1896 1900 1924



Las cifras de [illegible] provisorias y tomadas del Boletín del Ministerio de Hacienda.

El resumen siguiente comprende el monto del comercio exterior clasificado por países con los cuales mantenemos intercambio y comparando las cifras de 1896-900, en su término medio anual, con las de 1924.

Saldos favorables y desfavorables del comercio exterior

PAISES	Importación	Exportación	Saldo en más En menos
Alemania			
Promedio de 1896-900	$ 2.087.[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
Año 1924	6.0[illegible]	[illegible]	[illegible]
Argentina			
Promedio de 1896-900	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Año 1924	[illegible]	[illegible]	+ [illegible]
Bélgica			
Promedio de 1896-900	" 1.699.797	" 3.505.293	+ [illegible]
Año 1924	" [illegible]	" [illegible]	+ [illegible]
Brasil			
Promedio de 1896-900	[illegible]	[illegible]	+ [illegible]
Año 1924	" 5.298.568	" [illegible]	+ [illegible]
Cuba			
Promedio de 1896-900	" 111.829	" 487.041	+ 375.202
Año 1924	438.[illegible]	[illegible]	+ [illegible]
Chile			
Promedio de 1896-900	[illegible]	[illegible]	+ [illegible]
Año 1924	[illegible]	[illegible]	+ [illegible]
España			
Promedio de 1896-900	" 1.861.935	" 218.589	1.612.356
Año 1924	" 2.791.370	" 781.255	— 2.010.115
Estados Unidos			
Promedio de 1896-900	" 1.515.622	" 2.008.693	+ 493.[illegible]
Año 1924	" 14.617.[illegible]	" 7.303.[illegible]	+ 7.313.749
Francia			
Promedio de 1896-900	" 3.251.287	" 4.195.379	[illegible]
Año 1924	" 2.515.035	" 13.781.[illegible]	+ [illegible]
Italia			
Promedio de 1896-900	" 2.174.360	" 373.267	— 1.801.093
Año 1924	" 2.[illegible]	" 5.057.377	+ 3.071.[illegible]
Holanda			
Promedio de 1896-900	" 4.392	"	— 4.392
Año 1924	" 850.[illegible]	" 6.392.345	+ 5.540.[illegible]
Paraguay			
Promedio de 1896-900	" [illegible]	[illegible]	[illegible]
Año 1924	" 178.507	[illegible]	[illegible]
Portugal			
Promedio de 1896-900	" 16.038	[illegible]	+ 209.[illegible]
Año 1924	" [illegible]	[illegible]	[illegible]
Gran Bretaña			
Promedio de 1896-900	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Año 1924	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La institución aduanera



Operaciones aduaneras y operaciones por ellas. La misión fiscal de la Aduana en los depósitos fiscales y particulares. Las distintas clases de depósitos y sus respectivos destinos. El atraque de los buques. La oficinas de la Dirección General de Aduanas y sus correspondientes cometidos. Los documentos aduaneros actualmente ... régimen de los Aranceles. Derechos específicos y derechos ad valorem. Derechos fiscalistas y derechos proteccionistas. Régimen ... aduanera. Con... do, demasía y diferencia de aforo. Despacho de mercaderías no ... fiadas. Las Aduanas del litoral de la República. Su ubicación y la especificación de ... que por cada punto se despachan. Derechos e impuestos adicionales sobre la importación y la exportación.

Es muy común entre nosotros el atribuir carácter exclusivamente aduanero a todas las operaciones que se desarrollan en el puerto y sus adyacencias, así como también suponer que pertenecen a la Aduana todas las Oficinas e instalaciones situadas en la amplia zona portuaria. Ello no es así, sin ... y al proponernos hacer aquí un esbozo de los principales trámites y operaciones que con la Aduana se relacionan, debemos empezar por recordar que en la referida zona actúan dos distintas dependencias del Estado: la Administración Nacional del Puerto, que es un ente autónomo que tiene a su cargo la explotación de los s... terrestres y marítimos del puerto, y la Dirección ... de Aduanas, institución esta netamente oficial, cuya principal misión consiste en preocuparse de que todas las mercaderías que entran al país o salgan de él abonen los impuestos fiscales correspondientes llenando todos los trámites y formalidades establecidos en las leyes y reglamentos de la materia. Puede decirse que en la mayor parte de los casos, la verdadera misión de la Aduana empieza allí donde termina la intervención de las autoridades portuarias, que son las encargadas de almacenar los bultos en los depósitos, responsabilizándose por su integridad hasta el momento de ser entregadas a los interesados para el despacho.

La Aduana tiene sin embargo, una amplia misión fiscal en los depósitos portuarios, puesto que aparte de la contabilización de la entrada y salida de los bultos que debe llevar a cabo previa intervención directa en la carga y descarga de los mismos para prevenir posibles futuros fraudes, debe también autorizar y fiscalizar una gran cantidad de operaciones de carácter aduanero que se realizan en los referidos depósitos.

Existe en la Aduana a tales fines, una Oficina denominada "División Depósitos", cuya misión empieza por la designación de puntos de atraque para los vapores, con el fin de que esta operación pueda ser llevada a cabo con la concurrencia armónica de los distintos factores de carácter aduanero que le son inherentes, teniendo en cuenta al mismo tiempo, las exigencias relacionadas con la explotación del puerto, a cuyo efecto la División Depósitos se pone en contacto directo, en cada caso, con las respectivas autoridades de la Administración portuaria. Aparte de la iniciación de las operaciones generales de importación y reembarco, se realizan en los depósitos fiscales con intervención de la Aduana, las siguientes operaciones:

Revisación y rectificación de peso, etc., de mercaderías y extracción de muestras sin valor. — Estas operaciones se llevan a cabo en los depósitos con sujeción a lo que establece el decreto gubernativo de marzo 10 de 1917, y a los artículos 97, 98, 99, 100 y 101, del Reglamento de 17 de febrero de 1918.

Operaciones de relleno. Pueden efectuarse en los depósitos con referencia a los cascos que contengan líquido, conforme a lo establecido en los artículos 103 y 104 del reglamento citado, y tratándose con relación a los casos previstos en los artículos 110, 111 y 112 del mismo reglamento.

Operaciones de traslado. Son realizadas generalmente, entre los Hangares 3, 4, 5 y 11, a objeto de que cada uno ofrezca en un momento dado la capacidad suficiente para recibir los cargamentos que se le destinen.

Operaciones de fraccionamiento. Se efectúan en el depósito denominado "Detalle" con sujeción a lo previsto en los artículos 128, 141, del Reglamento de 17 de febrero de 1918. Esta operación tiene gran importancia para el comercio, puesto que, el Depósito Detalle sustituye en parte a la zona franca, la cual apesar de ser tan necesaria y de hallarse proyectada desde hace mucho tiempo entre nosotros, aun no ha podido ser implatada en el Puerto de Montevideo. El referido depósito, es, en efecto, el único local de jurisdicción aduanera donde es permitido el fraccionamiento de los bultos y su acondicionamiento con fines de reembarco o despacho para el consumo. Este género de operaciones se efectúa muy frecuentemente en el "Detalle", implicando una gran ventaja para el comercio que opera en nuestra plaza, y realiza, al mismo tiempo, venta de mercaderías en los pueblos del litoral, etc.

Los depósitos de propiedad del Estado se denominan "fiscales" y los de propiedad privada "particulares". Los primeros se dividen en "generales" y "especiales". Son considerados depósitos generales los siguientes: "Maciel", "Aduana Nueva 1", "Aduana Nueva 2", Aduana Nueva 3", "Herrera y Obes 1", "Herrera y Obes 2", Herrera y Obes 3", "General Artigas Principal", "General Artigas 1º", "General Artigas 2º", "General Artigas 3", "Hangar 3", "Hangar 4", "Hangar 5", "Depósito G. 6", "Depósito G. 7", "Depósito G. 8", "Depósito G. 9", "Depósito Nº 10", "Depósito Nº 11", "Depósito Washington". Los depósitos generales de dos o más plantas, almacenan mercaderías diversas en los pisos altos, destinándose la planta baja para comestibles. Son denominados depósitos especiales los que tienen un destino dado. Ellos son: "Isla Libertad" (destruido y próximo a reconstruirse) destinado a almacenamiento de explosivos, tóxicos, etc., "Inflamables" para nafta y kerosene; "Especial de Armas", para armas en general; "Aguada", para almacenamiento de artículos de construcción, sanitarios, mármoles, aceite lubrificante y artículos de ferretería gruesa, "Detalle", para el fraccionamiento de bultos.

Los depósitos particulares que actualmente existen son los siguientes: "West India", "Frigorífico Swift", "Armour", "Barraca Deambrosis", "Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal". Estos depósitos están bajo la dependencia de la Aduana en todo lo referente a fiscalización. A la Administración N. del Puerto compete la explotación, conservación, arriendo, etc. Los depósitos tanques para fuel oil, de propiedad de la Anglo Mexican Petroleum Cº Ltd., y del Ferrocarril Central del Uruguay, son fiscalizados por la Aduana en lo que se refiere a la medición de los tanques antes y después de la descarga.

La Aduana de Montevideo, consta actualmente de once Oficinas denominadas: División Depósitos, División Resguardo, División Vistoría Central, División Vistoría Exterior, División Despacho y Liquidaciones, División Contralor, División Contabilidad, División Tesorería, División Receptorías, División Análisis y División Archivo. Todas estas divisiones dependen de la Dirección General de Aduana que constituye la oficina principal de la Repartición, por tener la superintendencia de todas las demás oficinas y por ser el órgano de relación con las autoridades superiores de la Administración Pública. Las operaciones y el trámite aduanero en general se desarrollan en las referidas oficinas en la forma siguiente: En la descarga de los bultos, interviene en primer término, la División Resguardo, la cual ejerce una doble misión de vigilancia y de fiscalización, actuando en este último sentido en las operaciones de desembarco, reembarco, trasbordo, removido de plaza, exportación, tránsito, etc. El Resguardo es la Oficina de la Aduana que da entrada a los buques y se encarga de la documentación reglamentaria de los mismos para efectuar después los respectivos balances. Las Divisiones de Vistoría son las que tienen a su cargo la verificación y el despacho de las mercaderías destinadas al consumo del país. La División de Vistoría Central interviene en los artículos de los ramos de tienda y mercería, bazar, perfumería, tapicería y pasamanería, zapatería y talabartería, joyería y relojería e instrumentos de música; y la División de Vistoría Exterior entiende en el despacho de artículos de almacén en general, ferretería y artículos navales, drogas y productos químicos, especialidades y específicos farmacéuticos, artículos y útiles de farmacia, laboratorio, cirujía, fotografía y dentistas, papelería y anexos, muebles, automóviles y artículos de barraca en general. La División Despacho y Liquidaciones tiene a su cargo la expedición y la numeración de permisos para todas las operaciones de aduana, controla y balancea los manifiestos de los buques, y efectúa la liquidación de todos los documentos aduaneros. La División Contralor tiene el cometido de la verificación discrecional de los bultos en los depósitos, el contralor de las declaraciones de los permisos y la revisación previa y posterior de todos los aforos y liquidaciones de derechos e impuestos adicionales portuarios establecidos en los permisos. Con respecto a la División Depósitos ya se ha dicho que tiene ingerencia en la descarga de los buques y la entrada y salida de mercaderías en depósito. Tiene además, diversos cometidos relacionados con el trámite de los permisos, lleva la contabilidad de los depósitos y toma cuenta y razón de la expedición de las transferencias de mercaderías. La División Contabilidad tiene a su cargo, en primer término la contabilización de las liquidaciones a cobrar y las cuentas corrientes de los despachantes para el pago de los derechos, impuestos y proventos de carácter aduanero y algunos de índole portuaria. El otro cometido ejercido por la División consiste en la contabilidad de todas las Aduanas de la República en la parte relacionada con la recaudación de las rentas y su distribución a sus diversos destinos. Por lo que respecta a la División Tesorería, baste con decir que recauda todos los dineros que ingresan a la Aduana y los vierte a diario en el Banco de la República el cual acredita estas sumas a los distintos destinos y servicios que están afectados. La División Análisis está constituída por dos reparticiones, la una tiene jurisdicción en lo que se relaciona con los vinos y las bebidas en general, y la otra entiende en lo referente a comestibles, tejidos, drogas, productos químicos, especialidades farmacéuticas, etc. El cometido de estas oficinas como su denominación lo es-

presa, es, el de analizar las mercaderías que, según las leyes y disposiciones en vigencia, están sujetas a dicho requisito, el cual es llevado a cabo con anterioridad a la operación del despacho. La División de Receptorías es el órgano de comunicación entre la Dirección General y las Aduanas del litoral y de la frontera terrestre de la República. Aparte de ello, los Jefes de esta División, denominados Inspectores, los son de las propias Aduanas referidas a donde deben trasladarse periódicamente en cumplimiento de su misión inspectiva.

Los documentos que reglamentariamente se utilizan para las operaciones fundamentales de Aduana son los siguientes:

Permiso de desembarco a Depósito. — Cuando descarga un buque la mercadería que viene consignada al Agente del buque se introduce a los depósitos fiscales o autorizados, por medio de este permiso, el cual sirve de base a la Sección Cabotaje y Ultramar de la División Despacho y Liquidaciones para confrontar el manifiesto del buque con la mercadería descargada. De esta confrontación pueden resultar diferencias en las descargas, dando lugar a la aplicación de multas.

Transferencia. — Este es un documento que otorga el Agente del buque a los dueños de las mercaderías depositadas a su consignación, para que puedan ante la Aduana efectuar las operaciones que son permitidas a los dueños de las mismas.

Permiso de Despacho. — Con este permiso y una vez obtenida la "Transferencia", se pueden extraer las mercaderías de los depósitos respectivos, (oficiales o particulares habilitados), y presentarla al despacho para consumo.

Permiso de desembarco o despacho directo. — Es como el permiso de despacho en cuanto a sus efectos, pero se diferencia de éste en que la mercadería a que se refiere no proviene ni de los depósitos ni de los locales destinados al despacho, sino que ha sido descargada directamente en las ramblas para ser despachada de inmediato.

Permiso de Reembarco. — Con este permiso se remiten al exterior en los puertos de la República, mercaderías que se hallan depositadas en los Almacenes Fiscales. En tal caso solo se cobra el almacenaje después de un año de depósito gratis, haciéndose efectivo invariablemente el eslingaje. Este permiso sirve de base para confrontar el manifiesto de barco.

Permiso de Exportación. — Con este permiso se embarcan para el exterior los frutos del país o cualquier mercadería, ya se trate de productos de nuestras industrias, ya de los productos llamados nacionalizados por haber sido introducidos al país previo pago de los respectivos derechos de entrada.

Permiso de Removido. — Este permiso, se utiliza para la operación que lleva su nombre, la cual consiste, como es sabido, en la remisión a cualquier punto de la República por vía de los puertos más cercanos, de mercaderías extraídas de la plaza principal. Estas operaciones no ocasionan adeudo de derecho ni impuesto adicional alguno. La Aduana Central hace efectivo el cobro del provento de eslingaje cuando se hace uso de los guinches fiscales. Existe, además, una especie de derecho llamado de guía por cada operación de removido. El removido se rige por las disposiciones pertinentes de la ley de cabotaje nacional.

Permiso de Trasbordo. — Con este permiso se efectúan las operaciones de barco a barco, mediante los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes sobre la materia.

Permiso de Tránsito Marítimo. — Se utiliza para desembarcar los frutos similares a los del país y sirve de base para otorgar el Vale de Tránsito, cuyo importe debe ser equivalente al de los frutos de la misma calidad y cantidad que se importen dentro de determinado plazo.

Permiso de Tránsito Terrestre. — Consiste en una solicitud que llena el mismo objeto que el permiso de tránsito marítimo, [illegible] dose al despacho de frutos similares a los del país que se introducen por la frontera terrestre. Para el tránsito terrestre la Aduana expide, además, un boleto que sirve al interesado de guía para conducir los frutos.

Bultos Postales. — Boleto Postal se llama en jerga aduanera al documento en el cual se aforan y se liquidan los derechos que se despachan por vía postal cuyo límite máximo de peso es de 5 kilos de acuerdo con lo establecido en la Convención Postal Internacional.

Otros Documentos. — Existen, además, en la Aduana otros diversos documentos de trámite de operaciones que no revisten la importancia de los anteriormente descriptos. Tales son: los permisos de Encomiendas y Equipajes relacionados con las mercaderías que traen los pasajeros y que pueden ser despachadas en el Salón de Revisación hasta un valor de 20 pesos; los permisos llamados de Puerto, los pases de Bahía, los permisos provisorios rápidos, renovaciones de almacenajes, copias de despachos, habilitaciones de horas, etc. etc.

La Tarifa de Aduana del Uruguay responde en la actualidad al doble sistema de sanción legislativa ***directa*** y de sanción legislativa ***indirecta***. En el primer caso se encuentra la Sección "Tienda y Mercería" cuya aplicación se fundamenta en la ley de fecha 16 de octubre de 1922. Las demás Secciones de la Tarifa son de sanción legislativa indirecta, puesto que la ley de fecha 19 de setiembre de 1923, en que tienen origen, autorizó al Poder Ejecutivo a ***nomenclaturar, clasificar y aforar*** los artículos y mercancías generales cuya importación esta gravada con derechos "ad-valorem", por intermedio de Comisiones compuestas por funcionarios aduaneros y representantes del comercio y de la industria. La Sección Tienda y Mercería se halla comprendida — como todas las demás de la Tarifa — en la ley de 19 de setiembre de 1923, pero permanece dentro del régimen de la ley de 16 de octubre de 1922, por no haber sido terminada su revisión por la Comisión Aforadora correspondiente.

En diversas Secciones de la Tarifa de Aduana coexisten los dos sistemas de derechos científicamente conocidos: derechos ad-valorem y derechos específicos. Los primeros se aplican por el régimen del derecho por ciento sobre aforos fijos que deben renovarse cada tres años según lo determinado en la ley de 19 de setiembre de 1923 a que ya se ha hecho referencia, y los segundos, es sabido que son aplicados directamente sobre la unidad de peso o de medida de las mercaderías especificadas en la Tarifa.

Los derechos establecidos en el Arancel Aduanero del Uruguay son, en su mayor parte, tendenciosos, puesto que responden a dos fines distintos: fines económicos o proteccionistas, y fines financieros o fiscales. En el primer caso se encuentra una serie de mercaderías que se hallan gravadas con altos derechos específicos, como por ejemplo, los sombreros de hombre y niño — que se rigen por la ley de 27 de julio de 1915 — y las cajas de cartón vacías, que se hallan comprendidas en la ley de 16 de octubre de 1922. Se encuentran también en el mismo citado caso, las confecciones en general de la Sección Tienda y Mercería, que se hallan gravadas por el derecho proteccionista de 48 ½ ad valorem. En lo que se relaciona con los derechos fiscales, existe una diversidad de tasas en las referidas secciones de la Tarifa, tasas que dentro de los fines financieros perseguidos tienden a asegurar lo más posible la percepción de los derechos, consultando la naturaleza de las mercaderías y otras circunstancias relacionadas con su importación. Así, la perfumería que por ser artículo de lujo puede soportar un derecho alto, tiene asignado el derecho de 51 % más los adicionales, sin temor al fraude, en razón de que se trata de una mercadería que no es fácilmente contrabandeable por la condición en que debe venir envasada. El caso contrario lo presentan las alhajas y los relojes de bolsillo, a los cuales ha sido indispensable establecer les el derecho ínfimo de 5 % para restar estímulos a contrabando que antes se realizaba en gran escala. Las sederías — telas y artículos de seda — ofrecían también poderosos incentivos al fraude hasta que se sancionó la ley de 16 de agosto de 1916 que rebajó el derecho general de las sederías de 31 a 12 %, y la ley de 16 de octubre de 1922 que estableció derechos específicos relativamente bajos a confecciones de seda y seda y algodón. El derecho general fiscalista que impera en todas las secciones de la Tarifa es el de 31 %, el cual tiene su fundamento legal en la ley de 5 de enero de 1888.

La ley penal aduanera vigente — de 18 de diciembre de 1918 — define y castiga a toda infracción o delito que pueda perpetrarse en el despacho aduanero de las mercaderías. Por lo que respecta a las operaciones de importación, la contravención y el fraude consisten en lo siguiente: Se entiende por "diferencia" tanto la "demasía" como la "diferencia de aforo". La demasía es el excedente de peso o cantidad que puede resultar en el contenido de un bulto en relación con las declaraciones formuladas por el Despachante en el permiso. La "Diferencia de aforo" es la infracción que consiste en presentar a despacho mercaderías que se hallan consignadas en la Tarifa con un aforo mayor o gravadas con derechos más altos que los que resultan de las declaraciones del Despachante en el respectivo permiso. Tratándose de diferencia por "demasía", corresponde la pena de **comiso**, que es la privación del excedente resultante sin perjuicio de pago de los impuestos que a ese excedente correspondan. La "[illegible] de aforo" se castiga con un recargo de 50 % en el derecho afectado por la falsa declaración. También existe "diferencia" cuando las mercaderías verificadas se hallan sujetas a un derecho menor que el que resulta de la manifestación de Despachante. Pero, en este c[illegible] se impone recargo alguno, debiendo pagarse los de[illegible] glo a lo declarado en el permiso. Se entiende por [illegible] el despacho toda operación en la cual medie oculta[illegible] rías. En este caso corresponde la aplicación del comis[illegible] igual al valor de las mercaderías. El trámite a observarse en caso de presentarse la mercadería viciada, es el siguiente: Tratándose de "diferencias" el Verificador de Despacho hace firmar al interesado en el permiso, una constancia de la diferencia resultante, autorizando de inmediato la salida del bulto. Si aquél se niega a firmar la constancia, requiere la presencia de Escribano de Aduana, previa autorización del inspector, labrándose el acta correspondiente, la cual es elevada a la Dirección General con un parte circunstanciado de lo ocurrido. El bulto no podrá egresar de la Vistúria en este caso sin previa solución de la Dirección General de Aduanas. En los casos de contrabando se labra el acta correspondiente ante el Escribano de Aduana deteniéndose el despacho del bulto viciado a los efectos del sumario que instruye la Dirección General.

Las mercaderías no previstas en la Tarifa se despachan a la vista, de acuerdo con el artículo 5.° de la ley de 5 de enero de 1888 que establece que dichas mercaderías se liquidarán sobre los valores declarados. Sobre este último punto rige también lo establecido en el decreto reglamentario de fecha 9 de enero de 1888, el cual expresa en su artículo 8.° que las mercaderías que no están incluidas en [illegible]

fas de Avalúos *serán aforadas por los valores que representan en depósito*, que deberán ser declarados en los permisos. Por otra parte, la ley de 18 de diciembre de 1918 consagra y ratifica el propio régimen, al establecer en el artículo 20, que sus disposiciones "no son aplicables a las *diferencias de valor* de las mercaderías no tarifadas, las que se continuarán rigiendo por la disposición del artículo 5.° de la ley de 5 de enero de 1888".

El regimen legal establecido para el despacho de las mercaderías no tarifadas, no impone una penalidad propiamente dicha para las contravenciones en que se puede incurrir en lo que respecta a las bajas declaraciones de valor. Lo que establece la ley de la materia (art. 5.° de la ley de 5 de enero de 1888) es la facultad dada a la Aduana "para retener en el término de 48 horas, contadas desde la inspección del Vista, por cuenta del Estado, las mercaderías cuyo valor declarado considere bajo, pagando inmediatamente a los interesados el valor declarado con un 10 % de bonificación". Esto es lo que constituye el llamado por los tratadistas de la materia el derecho de **preemoción**, el cual, como se vé, no reviste entre nosotros carácter imposotivo, sino carácter facultativo.

Las Receptorías de Aduana en razón de su situación geográfica se dividen así:

Fluviales. Salto, Paysandú, Fray Bentos, Mercedes, Carmelo y Colonia.

Terrestres. Rivera.

Marítimas. Rocha y Maldonado.

Fluvial-Terrestres. Cerro Largo, Santa Rosa, Artigas y Chuy. Las Receptorías se subdividen en Subreceptorías y Resguardos. He aquí una referencia circunstanciada de las referidas Receptorías y sus principales subdivisiones atendiendo preferentemente a las distintas operaciones de carácter aduanero que en ellas pueden realizarse de acuerdo con las leyes y las reglamentaciones vigentes sobre la materia.

Receptoría del Salto. — Se halla autorizada para las operaciones generales de aduana, importación, exportación, depósito y tránsito por vía fluvial y la de tránsito de mercaderías y frutos similares a los del país; para la introducción de reproductores de la República Argentina, para la de vinos y licores y bebidas alcohólicas y para la entrada de productos agrícolas. Se pueden importar además, por esta Receptoría, según decretos especiales, reproductores, bovino, equino, ovino y porcino, papas, plantas y frutas frescas, hallándose habilitados los potreros del señor Luis Ambrosoni, para cumplir cuarentena los animales importados de la Argentina.

Subreceptoría de Constitución. Se halla habilitada para la introducción de materiales de construcción, forrajes y semillas de todas clases. Los permisos correspondientes deben ser tramitados ante la Receptoría del Salto.

Subreceptoría de Belén. En ésta pueden practicarse las mismas operaciones que se acaban de enumerar.

Resguardo de Hervidero. Se halla habilitado con carácter transitorio y revocable el muelle del saladero "Nicanor Amaro", de esta jurisdicción, para recibir cargas de "Removido". La exportación de frutos y productos saladeriles, se efectúan también por los muelles de los saladeros "La Caballada", "La Conserva" y "Nicanor Amaro", con permisos expedidos por la Aduana de Salto. En este puerto se practican las operaciones de "tránsito" por el muelle de la empresa del Ferrocarril Nordeste.

Receptoría de Paysandú. — Está también autorizada para operaciones generales de Aduana. Especialmente ha sido habilitada para la importación de vinos y para operaciones de tránsito por Santa Rosa y Artigas. Además, por los muelles de los saladeros "Casa Blanca" y "Nuevo Paysandú", se efectúa la exportación de productos que éstos elaboran, con permisos autorizados por la Receptoría haciendose el tránsito por los muelles del Ferrocarril Midland. Por decretos especiales interviene asimismo en la importación de reproductores, bovino, equino, ovino, y porcino, en la de papas, y en la de ganado de pedigrée, y puro por cruza procedente de la Argentina.

La Barraca Americana, existente en Paysandú de propiedad de los señores Huffnagel, Plottier y Cía., se halla habilitada como depósito particular. Este establecimiento está también autorizado para preparar y labrar maderas en depósito y enviarlas en tránsito a los Estados Unidos del Brasil y a la República Argentina. Los señores Nicolás Siécola y Cía., industriales de esta plaza, están autorizados para la extracción de "cantos rodados" de la zona comprendida entre el Paso de Almirón y el paraje conocido por Vuelta de San José, en el río Uruguay.

Receptoría de Fray Bentos. Está habilitada esta Aduana para todas las operaciones: exportación, depósito, trasbordo y despacho de efectos de removido o procedentes de ultramar. Está autorizada también especialmente para la entrada de vinos y bebidas alcohólicas, para introducir reproductores de la República Argentina, para las operaciones de tránsito de importación y exportación, para la importación de reproductores, bovino, equino, ovino y porcino, importación de papas, y para la de ganado de pedigrée y puro por cruza procedente de la Argentina.

Resguardo de San Javier. Está autorizado el embarque de provisiones y materiales de construcción para la Colonia de Rusos, situada en San Javier, departamento de Río Negro y habilitado el Resguardo de ese punto para las consiguientes operaciones de "removido", pudiendo efectuar también la descarga de provisiones y materiales de construcción tomados de removidos en Paysandú.

Depósito Liebig's. El depósito de esta fábrica está habilitado para el almacenamiento de las mercaderías que reciba del extranjero.

Subreceptoría de Nuevo Berlín. Se halla habilitada para operaciones de removido y exportación en general.

Receptoría de Mercedes. Esta Aduana fué habilitada para las operaciones siguientes: importación y exportación en general, para la introducción de vinos y bebidas alcohólicas, para la de reproductores con procedencia de la República Argentina, para la de productos agrícolas, para la importación de reproductores, bovino, equino, ovino y porcino, para la de ganado de pedigrée y puro por cruza procedente de la Argentina y para la importación de papas.

Subreceptoría de Dolores. — Sus operaciones son exportación y removido, e importación de mercaderías llevadas del puerto de Montevideo de reembarco o trasbordo, importación de papas y productos agrícolas secos.

Subreceptoría de Soriano. Está facultada para exportaciones en general, importación de mercaderías exentas de derechos, y de artículos de barraca o materiales de construcción; y removido procedente de cualquiera de las Aduanas de la República. Además, puede intervenir en el embarque y desembarque de reproductores y ganados en general.

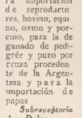
Receptoría de Carmelo. Fué elevada a esta categoría el 28 de agosto de 1923, siendo habilitada para la importación, exportación y depósito, en las condiciones establecidas para las otras aduanas del litoral, y para la introducción de vinos y bebidas alcohólicas. Esta además autorizada para la importación de reproductores y ganados en general procedentes de la Argentina, la de plantas y frutas.

Subreceptoría de Nueva Palmira. Está habilitada para operaciones de exportación e importación y para las de depósito, trasbordo y despachos de efectos enviados de la capital o venidos de ultramar.

Resguardo Martín Chico. — Sus operaciones son de exportación y embarque de piedra y arena, de lanas y cueros. Se ha concedido permiso para dragar, extraer y exportar de las inmediaciones del muelle de este punto, 4,000 metros cúbicos de arena, debiendo intervenir en estas operaciones la receptoría de Carmelo.

Resguardo Agraciada. El muelle de esta jurisdicción fué habilitado para el embarque de arena y para la exportación de este mismo artículo. Está también autorizada para el embarque de lanas, correspondiendo a los interesados satisfacer los gastos de traslado y estadía del empleado fiscalizador.

Resguardo Camacho. — Los propietarios de canteras de piedra calcárea y hornos para la elaboración de cal dentro de la jurisdicción de la subreceptoría de Nueva Palmira, obtuvieron la habilitación de este Resguardo para el embarque de la piedra y cal procedente del esta-



El edificio de la Aduana de Montevideo (hoy demolido a causa de un incendio) y los muelles de carga y descarga, en el año 1860

Uecimiento, estando obligados a satisfacer el sueldo del empleado que interviene en las operaciones y proporcionarle local para oficina y alojamiento.

Resguardo El Cerro. Este punto está habilitado para la descarga de materiales destinados a la explotación de canteras, haciendo exclusión de toda clase de mercaderías. Esta facultado también para la exportación de piedra.

Muelle del Molino "La Esperanza". Está habilitado con carácter precario y revocable para el desembarque de artículos gruesos, trigos y cereales, procedentes de puertos de la República.

Resguardo Punta de Piedra. El muelle de este nombre fué habilitado también para el desembarque de trigos y cereales en las condiciones antes indicadas, estando además autorizado para la exportación de piedra y arena.

Receptoría de Colonia. Sus operaciones son importación y exportación en general, depósito y trasbordo, entrada de animales reproductores con procedencia de la República Argentina, importación de vinos y bebidas alcohólicas y de productos agrícolas. Se halla especialmente autorizada para la importación de papas, de reproductores bovino, equino, ovino y porcino.

Receptoría Sauce. — El puerto de este nombre está habilitado para la importación de determinados artículos, exportación de todos los productos del país naturales o manufacturados, depósito y tránsito de mercaderías de origen extranjero para los países limítrofes por las vías de Santa Rosa y Rivera.

Subreceptoría de Conchillas. Tiene acordadas las siguientes operaciones: la de exportación en general, importación de mercaderías exceptuadas de derechos, de artículos de barraca y materiales de construcción y de todo artículo de removido de cualquier parte de la República.

Subreceptoría Rosario. Habilitada para la importación, exportación y trasbordo. La importación de papas por esta subreceptoría se halla autorizada con carácter transitorio.

Resguardo Concordia. Puede intervenir en operaciones de removido, importación de materiales de construcción y barraca y exportación en general, en la introducción de postes, piquets, alambres, portland, tierra romana, hierro galvanizado, arados, hilo para segadoras y para atar trigo, nafta y kerosene. La importación de papas está autorizada en este Resguardo también con carácter transitorio.

Resguardo Punta Francesa. — Transitoriamente es permitido por este punto el desembarque de acero para las aduanas y materiales usadas para durmientes de vías férreas. También es consentida la descarga por este muelle de máquinas agrícolas, semillas de alfalfa y cereales para el exclusivo uso de los establecimientos "Cerro de San Juan".

Resguardo Arroyo San Juan. Por este Resguardo, con carácter precario y revocable, se ha autorizado el removido, debiendo correr los trámites del caso ante la subreceptoría y satisfacer, los interesados, el sueldo del empleado encargado de la vigilancia. Se ha concedido permiso, en las mismas condiciones, para extraer arena de los bancos que se forman en la desembocadura del Arroyo San Juan.

Resguardo "Real de San Carlos". La empresa del Real de San Carlos puede importar por sus muelles toda clase de materiales de construcción y exportar sus productos industriales, ladrillos, cereales, piedra y arena, abonando siempre los derechos e impuestos correspondientes y sujetándose a las disposiciones y reglamentos aduaneros.

Resguardo Santa Catalina. Goza de las siguientes habilitaciones: exportación de piedra y arena, embarque exclusivo de cereales y otros productos agrícolas, descarga de materiales a importar para la explotación de las canteras y arenales. Con carácter precario está autorizado para el embarque de las piezas de maquinarias que se lleven a Buenos Aires para componer, debiendo ser reimportadas por el mismo punto.

Resguardo "General Rivera". Se ha otorgado permiso para la construcción de un muelle en la ensenada que forma el Río de la Plata en el lugar denominado "Laguna de los Patos", primera sección judicial del departamento de Colonia, autorizándose allí la exportación de arena natural y manufactura en forma de bloks de ladrillos, baldosas y artículos similares.

Resguardo El Caño. El Poder Ejecutivo habilitó el punto conocido por "Piedra de los Indios", autorizando el desembarque de los útiles y maquinarias necesarias para la explotación de arena, y el embarque de sus productos. También esta concesión es de carácter precario y el interesado contrajo la obligación de abonar el sueldo correspondiente al empleado que debe intervenir en las operaciones. Además, este punto se halla habilitado para la fabricación de productos sílico-calcáreos, el embarque de los artículos y maquinarias necesarias para esa industria, y para las operaciones de embarque de sus productos y exportación de arena.

Resguardo "Riachuelo". Sus operaciones son exportación de piedra y arena extraída del banco existente en la desembocadura del arroyo Riachuelo. La documentación necesaria para las operaciones enumeradas debe ser obtenida en la Receptoría de Colonia. Además está autorizada la importación de ganado de pedigrée y puro por cruza procedente de la Argentina.

Resguardo Martín Chico. Este resguardo está habilitado para la exportación de piedra, arena y cereales.

Receptoría de Maldonado. — Esta se halla facultada para las siguientes operaciones: importación, exportación y depósito, trasbordo y removido. La ley que dispuso la construcción de un edificio para Aduana y depósito en Punta del Este declaró libre el tránsito de los artículos que se importen por este puerto con destino al Brasil, por la vía terrestre, e igualmente los que se exportan por la misma vía. Se halla también autorizada para el embarque de productos de tránsito y para la importación de vinos, licores y demás bebidas alcohólicas.

Subreceptoría de Piriápolis. Primeramente en carácter revocable fué habilitado como simple punto de Resguardo, dependiente de la Receptoría de Maldonado, destinándolo exclusivamente a la exportación de productos del Establecimiento del señor Francisco Piria y para el desembarco de artículos de removido para el consumo del mismo establecimiento. Posteriormente se decretó la habilitación de este punto para el embarque de diversos productos. Después, al autorizarse la construcción y explotación del puerto denominado "Piriápolis", en el paraje conocido por "Puerto del Inglés", se permitió realizar en él las siguientes operaciones: embarque y desembarque de pasajeros, importación de mercaderías exentas de derecho, ídem de artículos de barraca o materiales de construcción, de artículos de removido de las Aduanas de la República y exportación de productos del país. Hace poco tiempo fué elevada a la categoría de Subreceptoría.



La Capitanía General de Puertos, en el edificio de la Aduana hoy demolido

Receptoría de Rocha. Por esta Receptoría se pueden llevar a cabo las operaciones que enseguida se enumeran: importación en general, ídem de vinos, licores y demás bebidas alcohólicas; depósito de mercaderías, trasbordo, reembarco y removido. La introducción de frutos en tránsito se realiza mediante una autorización expresa en cada caso.

Receptoría de Santa Rosa. El Poder Ejecutivo la elevó de la categoría de Subreceptoría a la de Receptoría por decreto de julio 23 de 1887, facultándola, sucesivamente para lo siguiente: importación y exportación, depósito de mercaderías despachadas en Montevideo, Salto o Paysandú para seguir en tránsito a los países limítrofes, importación de maderas y artículos de producción brasileños, con excepción de aguardientes y bebidas alcohólicas, introducción de ganados procedentes de Corrientes, exclusivamente para los saladeros del Litoral, tránsito de frutos naturales similares a los del país y de productos agrícolas del Brasil, tránsito de alcoholes de igual procedencia, tránsito de mercaderías y productos brasileños remitidos desde Uruguayana a San Juan Bautista, importación de reproductores procedentes de la República Argentina, (julio 21 de 1905), importación de reproductores, bovino, equino, ovino y porcino, importación de ganado de pedigrée y puro por cruza procedente de la Argentina, importación de plantas y frutas frescas e importación de papas.

Subreceptoría "Paso de León". Estaba habilitada para la importación de productos brasileños, exportación de ganados y artículos libres de derecho. Pero en la actualidad su habilitación es solamente para exportar.

Receptoría de Artigas. — Esta Receptoría está habilitada para las operaciones siguientes: para depósito únicamente de las mercaderías

despachadas en Montevideo, Salto o Paysandú para seguir en tránsito a los países limítrofes, para tránsito de mercaderías y productos brasileños de Uruguayana a San Juan Bautista; para idm. de frutos naturales similares a los del país y productos agrícolas brasileños; para tránsito de alcoholes de igual origen (en 24 de octubre de 1906), y para introducción de ganado brasileño.

Subreceptoría de "Paso de Alcorño". — Está autorizada para la importación de maderas en general y productos brasileños a excepción de aguardientes y bebidas alcohólicas. Se halla también permitida la exportación, debiendo obtenerse los permisos y guías y hacer se el pago de derechos en la Receptoría de Artigas.

Resguardo Paso de Ramos. — Por aquí puede introducirse café azúcar, etc., y toda clase de enseres. Este Resguardo se halla también habilitado para la exportación de ganados.

Receptoría de Rivera. — El Poder Ejecutivo creó en fecha 16 de [illegible] 7 la Receptoría de Tacuarembó con asiento en el pueblo de Rivera, poniéndola bajo la dependencia de la de Salto. En julio de 1887 se resolvió que la Receptoría de Rivera dependiera directamente de la Dirección General de Aduanas, lo que implicaba reconocerla como oficina principal y autónoma de las Aduanas fronterizas. Al mismo tiempo se autorizaba en dicha Receptoría el depósito de las mercaderías despachadas en Montevideo y Salto para el tránsito terrestre de los países limítrofes. Luego fué autorizada para la importación y exportación en general.

Subreceptorías de "San Luis" — "Yaguarí" — "Corrales" y "Cuchilla Negra". — Operan en exportación de ganados en pie y demás productos, en tránsito de frutos naturales similares a los del país, en la importación de maderas y productos brasileños, con excepción de aguardientes y bebidas alcohólicas, y en exportación en general.

Subreceptoría de Batoví. — Puede realizar estas tres clases de operaciones: exportación de ganado en pie y demás productos del país, tránsito de frutos naturales similares a los del país, y exportación en general.

Receptoría de Cerro Largo. — Es esta la antigua Receptoría de Cerro Largo con asiento en la Villa de Río Branco (antes Artigas), situada en la margen derecha del Río Yaguarón y frente a la ciudad brasileña del mismo nombre. Esta Receptoría está autorizada para la importación, exportación y tránsito en general, hallándose prohibida [illegible]

Subreceptoría de Aceguá y Centurión. — Se hallan habilitadas al igual que la Receptoría para todas las operaciones aduaneras de importación, exportación y tránsito, con excepción de la introducción de bebidas alcohólicas.

Subreceptoría de Melo. — Esta Oficina aduanera está habilitada sólo para la exportación de ganados e interviene especialmente en la fiscalización del tránsito y del removido por vía terrestre. La Receptoría de Melo tiene bajo su dependencia tres oficinas de inspección de plaza.

Resguardo de Sarandí y Paso de las Piedras. — Estos Resguardos se hallan habilitados para la importación y exportación, debiendo intervenir en la documentación correspondiente la Subreceptoría de Centurión y la Receptoría de Río Branco respectivamente.

Receptoría del Chuy. — Esta Receptoría está situada en la margen uruguaya del Arroyo Chuy, frente a una oficina aduanera del Brasil. Fué en setiembre de 1907 que se elevó a la categoría de Receptoría de 2.ª clase a la antigua subreceptoría del Chuy. Tiene autorización para realizar todo género de operaciones aduaneras, pero opera especialmente en la importación de artículos brasileños, en la exportación de ganados para el Brasil y en el tránsito de mercaderías y frutos en general.

Subreceptoría de Cebollatí, San Miguel y Pelotas. — Estas oficinas aduaneras, dependientes de la Receptoría del Chuy, están habilitadas, como las demás de su clase, para todo género de operaciones de importación, exportación y tránsito.

Son muchas y muy variadas las tasas de los derechos que se aplican a las mercaderías a su introducción al país. La tasa más generalizada es la de 31 % sobre el valor de los efectos en depósito. La ley básica aduanera de 5 de enero de 1888 dice en su artículo 1.º "Toda mercadería de procedencia extranjera que se introduzca al consumo pagará a su importación el derecho de 31 % con excepción de las siguientes..." Estas excepciones establecen (1) el derecho de 51 % a las armas, pólvora y municiones, al rape, perfumería, [illegible]

[illegible]

nes conservadas, cohetes y a la pólvora; el derecho de 48 % a los cepillos en general, pinceles, calzado, ropa hecha y confecciones en general, muebles en general, carruajes, arneses o arreos, y a las drogas; el derecho de 44 % al chocolate molido, velas de sebo, cera e imitación, confituras, suelas y pieles curtidas; el derecho de 20 % a las maderas en bruto en general, planchas y flejes de hierro, acero en plancha, bronce, plomo en planchas, el zinc en láminas, frutas secas, barricas de barro, tejas, tierra romana, azogue, talco, yeso, jarcias, cabullería, y las cajas de fósforos vacías; el derecho de 12 % a las papas, el derecho de 8 % a las máquinas o prensas litográficas o tipográficas, los tipos para imprenta, el papel para diario y para litografía, la tinta para imprenta y las semillas y flores y hortalizas; el derecho de 6 % a los aparatos destinados al estudio de las ciencias naturales, físicas y matemáticas, los globos geográficos, y la sal marina y de roca. Establece también la ley de 5 de enero de 1888 determinados derechos específicos a una serie de mercaderías, y la liberación absoluta de derechos para ciertos productos destinados a usos industriales.

Después de la ley a que se ha hecho referencia han sido dictadas, en diversas fechas, muchas leyes de carácter arancelario, unas modificando la tasa de los derechos establecidos, y otras transformando en derecho específico el derecho por ciento ad-valorem. También fué dictada, en fecha 12 de octubre de 1912, una ley de amplia protección industrial, otorgando franquicias en distintos grados (liberación total y derechos de 5, 6, 8, 10, 15 y 25 %) a las materias primas y a las máquinas y repuestos para las industrias nacionales.

Aparte de los derechos a que se ha hecho referencia existen los siguientes impuestos y patentes adicionales sobre la importación, con algunas excepciones que se consignan en las respectivas leyes de creación:

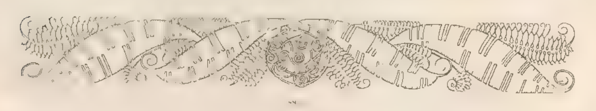
Derecho adicional de 5 %, Ley 4 de octubre de 1890.
Patente adicional de 3 %, Ley 7 de noviembre de 1899.
Patente adicional de 1½ %, Ley 30 de noviembre de 1906.
Patente de giro de 1½ %, Ley anual de patente de Giro.
Impuesto de Estadística de 3 ⅓ %, Ley 16 de setiembre de 1901.
Patente extraordinaria de 5 %, Ley de 30 de abril de 1915.

Gravitan, además, sobre la importación, los llamados impuestos internos de consumo, por diversos conceptos. Estos afectan solo a determinados artículos de gran consumo en el país, tales como azúcares, aguardientes, vinos, bebidas alcohólicas, cigarros, tabacos, fósforos, específicos, naipes, artículos farmacéuticos, aguas minerales, especialidades veterinarias y artículos de perfumería y tocador. Los impuestos sobre los azúcares, aguardientes, vinos y bebidas alcohólicas se hacen efectivos en los permisos respectivos de Aduana; los otros artículos pagan dichos impuestos en forma de timbres o estampillas que son colocados al ser librados al consumo, previo certificado aduanero.

Rige también un impuesto a los análisis químicos sobre determinados artículos importados: vinos y bebidas fermentadas, alcoholes y bebidas alcohólicas, substancias alimenticias en general, kerosene; productos químicos y farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, tejidos en general para cuyo despacho se requiera porcentaje de fibras, mercaderías averiadas destinadas a remate público, mercaderías que deben ser despachadas fuera de tarifa por tener fibras o substancias distintas a su composición fundamental y mercaderías tarifadas que, en el acto del despacho ofrezcan dudas acerca de la existencia o proporción de fibras o substancias de su composición.

La importación de mercaderías se halla también gravada por los sellados que es obligatorio aplicar a la documentación exigida para el despacho (permiso, transferencia, manifiesto de control, copias, etc.), y por el impuesto de "Movilización de Bultos", que se aplica por unidad de bulto o determinada fracción de mercaderías no envasadas. Por vía aduanera se hacen también efectivos sobre la importación los proventos portuarios de almacenaje y eslingaje.

Los derechos que gravan la exportación en el Uruguay son, como los de importación de dos sistemas distintos: derechos específicos, y derechos ad-valorem. Pero a la inversa de la importación, la exportación no se halla afectada al pago de impuestos aduaneros con carácter general, sino que solo los adeudan las mercaderías semovientes indicadas en las leyes especiales que rigen en cada caso. Las tasas establecidas son diversas: en el derecho ad-valorem, son de 4 y 8 %, y en el derecho específico varían en forma que resulta extenso relatar. Además de los derechos, gravitan sobre las exportaciones los siguientes impuestos adicionales: Patente de Giro de 1 ½ ‰, Impuesto de Estadística de 1 ½ ‰, y Patente Adicional 1 %. Todos estos impuestos se aplican sobre los valores declarados, o sobre aforos establecidos periódicamente.



BOLSA DE COMERCIO

Su origen y desenvolvimiento desde 1864 a 1925

En el año 1864 se estableció en esta Ciudad una Sociedad Anónima que se denominó "Bolsa Montevideana" [illegible] a era construir un edificio destinado a servir de punto de reunión a los comerciantes y [illegible] correspondió exclusivamente la parte financiera. Luego se redactó el respectivo reglamento y fueron anotadas en el Registro las primeras operaciones de valores [illegible] en tan sólo en el año 1864, realizadas por los 64 Corredores inscriptos.

Los intereses antagónicos de ambos organismos por las diferentes tendencias que representaban, trajeron como consecuencia serias divergencias entre los mismos, las que dieron lugar a que el mayo de 1875 un crecido número de suscritores abandonasen la Bolsa Montevideana para congregarse en un local situado en la esquina de las calles Piedras e Ituzaingó y fundaran la Asociación que con el nombre de Centro Comercial y bajo la Dirección de una Corporación que se denominó Cámara de Comercio [illegible] un local apropiado donde sus socios pudieran efectuar sus reuniones y realizar las operaciones. Al poco tiempo de producirse ese hecho, el Centro Comercial entró en arreglos con los accionistas de la Bolsa Montevideana y adquirió a ésta el local del edificio de su propiedad o sea el actual edificio que ocupa la Bolsa de Comercio, formulando luego los Estatutos que habían de regirlo y que fueron aprobados por la Asamblea de Socios del 13 de agosto de 1875. Es de notar que en este año de serios trastornos financieros y económicos, en que se echó la simiente del Centro Comercial y fué a su primera Cámara de Comercio presidida por el Sr. Antonio F [illegible] en uno sellado.

Edificio de la Bolsa de Comercio. Calle Zabala y Piedras

Este rasgo honroso de nuestro Comercio, que demostró la firmeza de su carácter [illegible] procedimientos, constituyó [illegible] vez la barrera en que se estrellara el mayor empapamiento del país y fué al propio tiempo el baluarte de su crédito exterior, pues llevó la tranquilidad a los ánimos y evidenció la buena fe y la decisión de cumplir los compromisos en la forma en que habían sido contraídos.

Treinta y dos años después, es decir en 1907 fueron reformados los Estatutos del Centro Comercial y en ellos se estableció que la "Asociación establecida en esta plaza bajo aquella denominación se llamaría en lo sucesivo "Bolsa de Comercio" y su primera autoridad se llamaría "Cámara de Comercio".

Por otra reforma realizada [illegible] años se estableció que la Cámara se denominaría Cámara Nacional de Comercio.

— —

Desde su fundación hasta el presente, grandes han sido las alternativas materiales que ha sufrido la institución, pues a las



Los corredores de Bolsa, en plena Rueda

...cas de fuertes movimientos en las transacciones de valores cotizables en ella, han sucedido otras de completa paralización, pero en cuanto a los principios sustentados por sus Autoridades y Asociados, sí es en la parte espiritual de su organismo, ha seguido en todo momento la misma ruta impuesta desde su fundación, encuadrando sus actos dentro de la más estricta moralidad.

La Bolsa de Comercio que funciona hoy en local propio es una Sociedad Anónima y está regida por una Cámara Nacional de Comercio compuesta de 15 miembros que representan a los distintos gremios comerciales e industriales en que se considera dividida la entidad. En sus Estatutos están contemplados los intereses del Alto Comercio e Industrias y en ella tienen cabida todas las Corporaciones Comerciales que están facultadas, además, para constituirse independientemente con su Comisión Directiva.

La Cámara de Comercio la componen en el presente período los Sres. Ricardo J. Shaw, Presidente y Pedro Indart Denis (hijo), Vicepresidente y los vocales Sres. Antonio Rubio, Luis Segundo Pérez, José Brunet, Lorenzo J. Nocetti, Federico P. Arrosa, Eugenio Plottier, Alfredo Castells Carafí, Felipe Díez Ocampo, Esteban Armas, Carlos W. Bayne, Dr. Ramón Álvarez Lista, Juan B. Bidegaray y Antonio Piaggio.

La Cámara Nacional de Comercio tiene cimentados ya sus prestigios por su larga actuación en bien de los intereses del país, del Comercio y de las Industrias. Son públicas y notorias sus intervenciones en las cuestiones que afectan las fuerzas vivas del país y de ello ha dado pruebas inequívocas en distintas ocasiones.

Sus opiniones son muy tenidas en cuenta por los Poderes Públicos y el Comercio en general por el sello impersonal que ha imprimido siempre a todas sus deliberaciones, como asimismo por la seriedad y rectitud de sus procederes dando lugar a que se le de intervención en infinidad de asuntos de carácter público.

Ricardo J. Shaw. Presidente de la Cámara Nacional de Comercio.

Además a ella le está encomendada por ley, entre otras, la misión de formar la lista de las personas entre las cuales han de ser elegidas las que han de desempeñar el cargo de Síndicos. Integra infinidad de Corporaciones de carácter Oficial, interviene en distintos asuntos que son sometidos a su consideración como ser Arbitrajes, Peritajes, expidiendo también buen número de informes que le son solicitados por el Gobierno y el Poder Judicial.

En cuanto a los informes que expide sobre Registro de Marcas de Comercio, puede asegurarse que en ellos se defienden los verdaderos principios ... intereses ... legítimamente ... propietario de la Marca ... por cuya circunstancia sus ... a ese respecto, tanto dentro del país, como en el extranjero.

En la Bolsa de Comercio se cotizan oficialmente, dentro de la más exigente seriedad, todos los Fondos Públicos, Títulos Hipotecarios y Acciones de Sociedades Anónimas, siendo encomendada la vigilancia de aquella y otras actividades a una Comisión denominada de Corredores, que actualmente la forman los Sres. Lorenzo J. Pérez, Presidente y Juan R. Gómez, Enrique ... Marshall, Raúl H. Delacoste, Víctor Paullier, Enrique Comas y Hugo Frávega.

Para que se pueda dar cuenta del movimiento operado en la Bolsa, sobre los valores cotizados basta mencionar que el monto de operaciones en los últimos diez años ha ascendido a la suma de $ 644.071.327.05 nominales por $ 546.066.510.77 efectivo.

Tal es, a grandes rasgos, la historia de la Bolsa y de su Cámara de Comercio en sus 50 años de existencia.

Su vida es la vida económica del país cuyos pasos ha seguido detenidamente, contribuyendo con sus actividades y su acción al prestigio del crédito interno negociando todos los papeles de la deuda interna y externa sin que un solo momento antepusiera sus intereses a los vitales y bien entendidos intereses del país. Ha realizado obra buena y provechosa salvando incólume sus prestigios ante las diversas situaciones financieras que afrontó el país en el transcurso del medio siglo último sin que los elementos que asumieron la dirección de sus destinos se dejaran influenciar por el pánico de toda situación anormal y difícil y por lo contrario impusieron su criterio ecuánime y ponderado para la solución de los problemas diversos que aquellas situaciones plantearan al crédito interno del país y a sus obligaciones económicas.

Como antecedente histórico digno de ser recordado en un libro de esta naturaleza debemos mencionar el que se relaciona con la ubicación del actual edificio de la Bolsa de Comercio emplazado sobre el mismo solar en el que levantara sus recias fundaciones el Convento de San Francisco tan vinculado a la historia general del país, desde su época colonial.



La Cámara Nacional de Comercio: de izquierda a derecha señores Federico Arrosa, C. W. Bayne, Pedro Indart Denis (hijo), Ricardo J. Shaw, Ramón Lista, Eugenio Plottier, Alfredo Castells Carafí, Luis Segundo Pérez, José Brunet, Lorenzo Nocetti, Antonio Rubio, Juan B. Bidegaray y Felipe Díez Ocampo.

LA LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Una institución modelo

Sus antecedentes y sus finalidades

Esta institución fué creada en el año 1915 por [illegible] tiva de un grupo de comerciantes mayoristas. Sus finalidades se establecen en el artículo 2.º de los Estatutos que dice así:

Art. 2.º — El objeto fundamental de la Asociación es el de crear un órgano representativo del comercio y de la industria nacional que, reuniendo y vinculando entre sí a todos los componentes de esas colectividades, contribuya a desarrollar el espíritu de solidaridad, organizándose así para la defensa eficaz de los intereses colectivos, combatiendo el fraude, la deshonestidad y la ineptitud comercial y velando de continuo por el progreso de las entidades que representa, para que su organización alcance el mayor grado de perfección, de influencia y representación que le corresponden como factor importante de la vida social y económica de la Nación.

La Asociación cuenta actualmente con 415 firmas asociadas, que representan la inmensa mayoría del comercio mayorista de la Capital. Todas estas firmas significan un capital líquido destinado al giro de $ 07.288.337, en cuya cantidad no se incluyen los capitales privados de los componentes de las firmas.

Art. 3.º — Dentro de los fines declarados en el artículo precedente dicha Asociación procurará en particular:

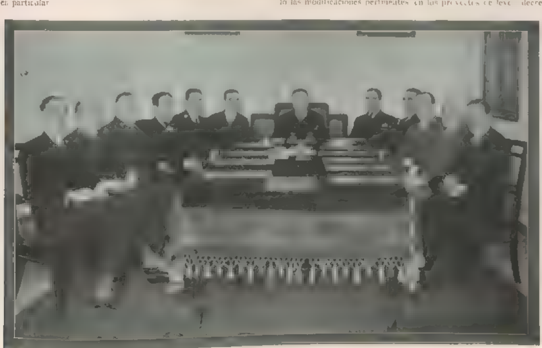


Frente del edificio, construido para sede de la Asociación

[illegible] Propiciar todos los principios y normas comerciales que conceptúe convenientes para la más perfecta organización del comercio, tales [illegible] por ejemplo: generalización del uso del conforme en las ventas a plazo, unificación de las condiciones de éstas, celebración de convenios entre los gremios, tendientes a imponer normas comunes para la abolición de las prácticas que conceptúe perjudiciales a los intereses de los mismos; creación de una zona franca dentro del perímetro de la Capital como medio [illegible] abrir nuevos mercados al Comercio y a la Industria, etc.,

b) Combatir la deshonestidad comercial y principalmente los fraudes que se rea[illegible] por medio de los concursos, quiebras y arreglos privados o liquidaciones amistosas, tratando de hacer recaer sobre los culpables las sanciones que [illegible] do así al saneamiento general del comercio [illegible] ga sea eficaz en este [illegible] abocará por sí mismo [illegible] nocimiento de [illegible] asuntos y resolverá e[illegible] mente a seguir con carácter de [illegible] toridad para los asociados.

c) Provocar ante los Poderes Públicos la sanción de [illegible] ercio, ya sea para facilitar el desenvolvimiento [illegible] respe[illegible] al en el orden económico [illegible] para asegurar sus tr[illegible] nes, o favorecer de cualquier modo sus intereses legítimos, [illegible] interviniendo [illegible] gestionar [illegible] las modificaciones pertinentes en los proyectos de leyes, decretos



Consejo Directivo de la Liga de Defensa Comercial

y disposiciones administrativas de la indicada naturaleza. Como consecuencia de esta finalidad, la Liga podrá prestar adhesión a los legisladores, magistrados y funcionarios públicos que acepten la misión de defender los intereses del Comercio o de la Industria o que le presten servicios importantes en el desempeño de sus funciones.

c) Prestigiar las ventajas de la información comercial a base de la mayor buena fe y sinceridad, como recurso preventivo a favor



El Sr. Director Gerente en su despacho

[illegible] datos que se les requieran con tal objeto.

Fomentar la relación personal entre los asociados, tratando por todos los medios a su alcance de solucionar las diferencias o conflictos que entre ellos se susciten, evitando, en su caso, la intervención judicial, y defender, cuando lo soliciten, sus intereses comerciales (personales o gremiales) sea en vía privada, administrativa o judicial, salvo que estén en pugna con los de otros asociados o gremios asociados, en cuyo caso, la acción de la Liga podrá ejercerse en forma amistosa y de concordia.

[illegible] podrá intervenir en los conflictos que se produzcan entre asociados y elementos extraños a la Asociación, a fin de obtener soluciones amistosas. Asimismo podrá servir de árbitro y aceptar pedidos para la designación de árbitros o peritos, fijar los honorarios de éstos y expedir los certificados o dictámenes relacionados con los asuntos que le sean sometidos.

La Dirección de la Liga de Defensa Comercial está a cargo de un Consejo Directivo compuesto de 12 miembros que se renuevan anualmente por mitades, un Director Gerente inamovible, cargo desempeñado desde su fundación, por el señor Francisco Palomino Zipitria y dos abogados asesores.

La cometido de este Consejo Directivo es el de resolver todos los asuntos que a su consideración sometan los asociados y también de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los mencionados, que dice entre otras cosas:

"Queda facultado el Consejo Directivo para dictar las resoluciones que estime convenientes y que tiendan a asegurar el principio de solidaridad que establece el artículo 2."

Para llenar estos propósitos el Consejo Directivo ha creído conveniente la división de sus oficinas en cuatro núcleos principales, además de la Secretaría a cargo actualmente del señor Otto Mayer, por la que corren los asuntos que se someten a tramitación en aquellas.

Estas cuatro secciones son:

a) Sección concordatos, arreglos y quiebras.
b) Sección cobranza de créditos, para uso de los asociados.
c) Sección jurídico administrativa, para el asesoramiento de los asociados.
d) Sección informes comerciales.

La Sección Concordatos, Arreglos y Quiebras

La Liga entiende y resuelve por intermedio de su Consejo, en representación de sus asociados, en toda propuesta de arreglo de los comerciantes que solicitan quitas o esperas, y dado que la casi totalidad del comercio mayorista de la Capital está asociado, resulta que tiene intervención forzosa en todos los arreglos que se tramitan. Por esta razón, se concentran en esta sección Concordatos todos los datos relacionados con esa clase de asuntos, de tal manera que su estadística que es prolijamente llevada, es el reloj que señala paso a paso, la situación económica comercial de la República.

Para dar una idea del movimiento de esta Sección incorporamos



Despacho del Señor abogado

los siguientes datos e informaciones cuya utilidad estadística será debidamente apreciada.

Resumen estadístico de los arreglos desde el año 1919

		ACTIVOS	PASIVOS
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]			[illegible]
[illegible]		[illegible]	599 998
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	996 564
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	60 465	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	566 805
[illegible]	[illegible]	[illegible]	439 580
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	383 580

Destácase del cuadro que publicamos, el hecho de que el concordato privado es el que prospera en nuestro país.

Actualmente en esta sección se tramitan 367 expedientes con motivo de propuestas de arreglos y 329 por quiebras, o sea un total de 696 expedientes, en que tiene intervención la Liga, en representación de los acreedores asociados de la misma. Desde el año de su fundación hasta la fecha, la Liga ha intervenido en concordatos que representan la suma de 25 millones de pesos, en números redondos.

La Sección Cobranza de Créditos

Para facilitar la gestión de la Liga, en lo relativo a sus finalidades principales, tiene organizada una sección para el cobro de cuentas comerciales. Esta sección viene prestando grandes servicios pues, dada la organización especial de aquella, los asociados están en condiciones de gestionar, aun contra deudores establecidos en lugares apartados y cualquiera que sea el monto de la deuda, cosa que, tratándose de créditos relativamente pequeños, sería difícil, sin esa organización, por los gastos que ocasionaría la cobranza.

El siguiente cuadro demuestra de una manera concluyente la importancia de esta sección de la Liga, la cantidad de cuentas recibidas al cobro durante los años 1922 a 1924 y la cantidad de asociados que utilizaron estos importantes servicios.

AÑO 1922

Número de asociados [illegible]	[illegible]
Número de cuentas recibidas	[illegible]
Cantidad [illegible]	$ [illegible]

AÑO 1923

Número de asociados [illegible]	286
Número de cuentas recibidas	[illegible]
Cantidad [illegible]	$ [illegible]

[illegible]

[illegible]sta seccion es de considera[illegible] uti[illegible]dad para el comercio. [illegible]a información es considerada entre los comerciantes [illegible] [illegible] de los comercia[illegible]es.

La Liga, por su organización general está en situación ventajosa para realizar ese servicio [illegible] condiciones inme[illegible]rables [illegible] [illegible]a de la [illegible] [illegible]stas, se revela en [illegible] [illegible]formes solicitados por los señores asociados.

[illegible] [illegible]cer notar que la organizació[illegible] [illegible]terna de esta se[illegible]ción está hecha sobre la base d[illegible] [illegible] métodos más adelantados en [illegible]a materia, sirviéndose de ficheros [illegible] [illegible] de los datos [illegible] [illegible] a cualquier [illegible] del país.

[illegible] [illegible] [illegible]a puede [illegible]ar fácilmente e[illegible] [illegible] cuadro estadístic[illegible]

Vista parcial de la Sección Informes

AÑO [illegible]923 [illegible]924

Solicitudes de informes	[illegible]
Existencia en Archivo	[illegible]

AÑO 1924 1925

Solicitudes de informes	34 [illegible]
Existencia en Archivo	40 [illegible]

La particularidad más saliente en la organización de esta Sec[illegible]ción que merece señalarse es que simultáneamente con el registro [illegible]as firmas, hay un registro especial donde están inscriptos los nombres individuales de los que componen [illegible] la firma, de modo que en breve tiempo será fácil determinar la [illegible]tuación y responsabilidad [illegible] [illegible] [illegible] situación [illegible] de las [illegible]ersonas que la [illegible]

[illegible]ón Jurídica

[illegible] [illegible] defensa de carácter [illegible]personal y de alcance general, contra el abuso que se venía haciendo de la Institución legal del concordato. Con[illegible]



Director-Gerente y personal de empleados de la Asociación

dándose en el Consejo la representación de los acreedores, y confiándole la decisión se favorece a los deudores insolventes, cuando la insolvencia no les sea imputable facilitándoles los arreglos privados con sus acreedores, con lo que se evitan soluciones violentas, con sus correspondientes liquidaciones judiciales, deprimentes para el deudor honesto, y perjudiciales para los acreedores. Pero a la vez, esa organización permite oponer una seria traba a los deudores que se colocan en el resbaladizo del dolo, desvirtuando el fundamento del concordato con mayoría de acreedores ficticios, en perjuicio de los verdaderos acreedores, y que se valen de otros medios deshonestos para defraudarlos.

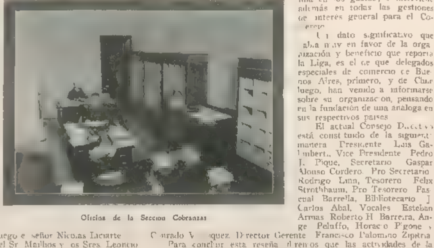
Con estas intenciones no se podía menos de contar con el beneplácito de la mayoría de [illegible] comercio honesto del País.

Fué así como surgió la Liga cuyo primer Directorio quedó integrado con las siguientes destacadas figuras de nuestro mundo comercial: Héctor Trabucati (Presidente), Julio Mailhos (Vice Presidente), Jaime Farell (Secretario), Numa Pesquera (Pro secretario), Julio A. Roland (Tesorero), Luis P. Moreno (Pro-tesorero), Angel Bervejillo (Bibliotecario), Mateo Brunet, Secundino Balparda, Carlos Granara, Juan A. Salgado y Américo Paganini, vocales, integrando luego el señor Nicolás Luciarte como Vice Presidente en reemplazo del Sr. Mailhos y los Sres. Leoncio Garcíos y Martín Miqueo en calidad de suplentes, de los Sres. Secundino Balparda y Juan Carlos Granara que renunciaron.

En sus comienzos la Liga tuvo algunas dificultades pues era un organismo novedoso, muchos no creían en su prosperidad y otros pensaban seguir sus prácticas [illegible]. Además entrar a imponer el orden y la moral comercial, en momentos como aquellos de desorganización y desorientación por un lado y de [illegible] y fraude por otro no era tarea nada fácil.

Sin embargo, apesar de las oposiciones que felizmente no encontraron eco, la Liga elevó su contingente de asociados de la suma de 180 con que se inició a la de 415 que hoy tiene. Está instalada en edificio propio construído especialmente y tiene un presupuesto de 60.000 pesos anuales.

Impuesta la Liga, mereció la atención inmediata de los Poderes Públicos obteniendo la sanción legislativa de una nueva ley de concordatos, confeccionada por el Dr. Pedro Díaz, interviniendo eficazmente en la reforma de las tarifas aduaneras, gestiona una reforma a nuestra ley de Sistema Métrico Decimal para que se permita la introducción de medidas que contengan las equivalencias a las del sistema antiguo, y que ha cristalizado en un proyecto de ley presentado a la Cámara. Ha patrocinado también un proyecto de ley, que instituye el concordato privado en forma que pueda llegarse a él, sin los inconvenientes del trámite judicial y con economía en los gastos, e interviene además en todas las gestiones de interés general para el Comercio.



Oficina de la Seccion Cobranzas

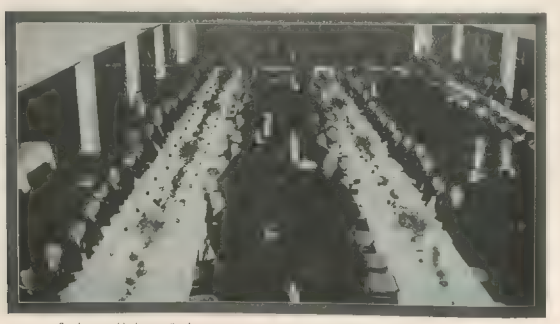
Un dato significativo que habla muy en favor de la organización y beneficio que reporta la Liga, es el de que delegados especiales de comercio de Buenos Aires, primero, y de Chile luego, han venido a informarse sobre su organización, pensando en la fundación de una análoga en sus respectivos países.

El actual Consejo Directivo está constituído de la siguiente manera: Presidente Luis Gambetta, Vice Presidente Pedro J. Pique, Secretario Gaspar Alonso Cordero, Pro Secretario Rodrigo Linn, Tesorero Felix Strothbaum, Pro Tesorero Pascual Barrella, Bibliotecario J. Carlos Abal, Vocales Esteban Armas, Roberto H. Barreira, Ange Peluffo, Horacio Pigone y Conrado V[illegible]quez. Director Gerente Francisco Palomino Zipitria.

Para concluir esta reseña diremos que las actividades de la expresada institución, no se limitan a Montevideo sino que su radio de acción se extiende por todo el país, y al efecto cuenta con Representantes en las capitales [illegible] Departamento.

La actuación m[illegible]da y prudente de la Liga, acertadamente dirigida a fines esencia[illegible]lizadores, le ha hecho conquistar en el corto tiempo de su funcionamiento, el justo prestigio de que goza dentro y fuera del comercio, a tal extremo, que últimamente se ha invocado en el recinto legislativo, con frases encomiásticas y de respeto para su actuación, y que, dentro del comercio se ha erigido en verdadera reguladora del crédito comercial, mediante su información, siendo efectiva su influencia en todo lo relacionado con el comercio de la Repub[illegible].

Las sim[illegible] alto prestigio alcanzado en el breve transc[illegible] años se puso en evidencia al conmemorarse el 10.º aniversario de la fundación, congregando, en un banquete magnífico al comercio de esta plaza.



Gran banquete celebrado con motivo de conmemorarse el 10. aniversario de la fundación de la Liga de Defensa Comercial

[illegible]

Casa fundada en el año 1873, con la firma de Brito, Seijo & Cía [illegible] al macen en todas sus diversas transacciones, hoy es reputada como una de las casas más fuertes [illegible]

[illegible] TARANCO & Cía [illegible] integrada por los señores Félix Ortiz de Taranco, Hermenegildo Ortiz de Taranco, Miguel Lamo e y Félix Ortiz de Taranco (hijo), — ocupa actualmente su magnífico local, construido especialmente para el objeto a que es destinado, en la calle Cerrito N.° 4[illegible]

La Casa TARANCO & Cía es agente de importantes compañías y entidades del exterior. Importa toda clase de mercaderías de almacén que son diseminadas por t[illegible] del país.

[illegible] firma una importante barraca de consigna[illegible] cueros y frutos del país en general, ocupando un local de la [illegible]

Lo[illegible] almac[illegible]

[illegible]



Frente de la Casa Taranco y Cía en la calle Cerrito N.° 471.



Los Srs. Taranco & Cía. y parte del personal de empleados

CROCKER y Cía. importadores

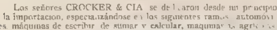
Esta importante casa importadora de artículos en su mayoría norteamericanos es una rama derivada de aquella antigua firma CARLISLE CROCKER & CIA., que integraba el extinto padre de los señores ALLEN O. y FEDERICO C. CROCKER, que son los que hoy constituyen la razon CROCKER & CIA.

Aquella primera firma se constituyó en el país en el año 1830, aunque entonces con los solos nombres de CARLISLE & CIA. Mas tarde cambió esa firma por la de CARLISLE SMITH & CIA. hasta que, con el ingreso del señor ERNESTO O. CROCKER, se formó la sociedad CARLISLE, CROCKER & CIA.

Tanto uno como otro socio, en ese entonces, dieron prueba de su laboriosidad e inteligencia, conquistando así esa firma singular prestigio en nuestra plaza.

Producido el deceso del señor Ernesto O. Crocker, a quien estaban ya vinculados en su casa de comercio sus dos hijos Allen y Federico, éstos y el señor Carlisle decidieron, de común y amigable acuerdo, separarse de la sociedad, fundando unos y otros, casas de comercio independientes. Es desde entonces que existe la firma CROCKER y CIA., en su magnífico local propio de la calle Uruguay N.º 1010, que consta de varios y amplios pisos.


Sr. Ernesto O. Crocker, fundador



Los señores CROCKER & CIA. se dedicaron desde un principio a la importación, especializándose en los siguientes ramos: automóviles, máquinas de escribir, de sumar y calcular, maquinarias agrícolas, tejidos de algodón, tejidos, pinturas, papeles de imprenta, especialidades en materiales de construcción, alfombras, lubrificantes, bancos de escuela, Bon Ami, muebles para oficina, explosivos, pólvoras de caza, impermeables, Liquid Veneer, Louisine, cidas Novias, Ruberoid, Tanglefoot, y muchas otras especialidades cuya enumeración sería extensa para enumerar.

En cuanto a automóviles, la casa tiene la agencia exclusiva de la marca Buick y sus ventas han constituido un éxito tan marcado que han llamado justamente la atención. Más de 1,500 Buicks circulan por Montevideo y el interior del país como prueba irrefutable de la adaptabilidad de Buick al clima y a las condiciones del país. Son tan satisfactorios los resultados dados por los autos Buick que los dueños de éstos no hacen más que ponderarlos y recomendárselos a sus amigos. Crocker & Cía. ha sabido atender debidamente esta representación. Su reiterada propaganda, su innegable competencia como hombres de negocios, todo ha contribuido a su éxito, y a esto debemos agregar como complemento de esas condiciones tan necesarias para la consecuencia del éxito, la exquisita cultura peculiar en los hermanos Crocker, virtud esta tan ponderable en actividades de esta naturaleza. De modo que no es extraño el hecho perfectamente notorio, de la fama y la simpatía de que goza el automóvil Buick en este país, siendo como lo es un automóvil de prestigio universal y estando su representación en tan buenas manos.

En cuanto a máquinas de escribir Crocker & Cía. dominan fácilmente la plaza con la Underwood, representación que vienen teniendo hace ya más de 20 años. En realidad la máquina Underwood fue la primera máquina de escribir verdaderamente visible que se puso a la venta en Norte América y en el mundo entero.

En nuestro país bien pronto las oficinas públicas y el comercio en general se vieron invadidas por dichas máquinas, con el regocijo consiguiente de parte de sus poseedores que bien pronto pudieron apreciar las invalorables ventajas que sobre la rutina de la escritura a mano ofrecía.

En este país hay en uso alrededor de 10,000 máquinas de escribir Underwood, cuyo servicio mecánico se atiende con una dedicación y atención que merecen destacarse.

Las máquinas de calcular y sumar, como también de contabilidad de la marca Burroughs constituyen otra de las grandes agencias que posee la firma del epígrafe, y si bien hace poco que tienen la Burroughs ya le han asegurado el éxito con ventas numerosas, prueba no sola mente de la bondad de las máquinas sino también de la actividad desplegada para lograr su instalación y colocación.

Las máquinas agrícolas Avery se han acreditado en campaña. Se compone el [illegible] desde el arado más pequeño hasta la segadora atadora más perfeccionada.

En el ramo de tejidos, los señores CROCKER & Cía. son especialistas habiendo dedicado muchos años a su importación. En este ramo que comprende todos los tipos de telas blancas cabe mencionar la famosa tela Indian Head y los [illegible] Crockereo. Los calcetines y las medias Buster Brown, las ligas Boston y los tiradores Presidente Police y Universal, son otros renglones de importancia.

CROCKER & Cía. han creado un Departamento titulado "Materiales de Construcción" desde el cual ofrecen especialidades a los constructores y dueños de construcciones. Esta sección está en manos de especialistas en los ramos y se ocupa de la colocación del famoso techado Ruberoid, y del cartón para interiores Fiberlic, pisos monolíticos, pinturas mezcladoras de hormigón, etc., etc.

Otros renglones que han sido acreditados por los señores CROCKER & Cía., y que al mencionarlos el público enseguida los reconocerá, son el Jabón Bon Ami para pulir y dar brillo, el Liquido Veneer para lustrar los muebles y las superficies barnizadas, el Tanglefoot papel para cazar moscas, Colorite para pintar sombreros y ar-



Frente de la Casa Crocker y Cía. en la calle Uruguay N.º 1010



Salón de exposición y venta. — Máquinas de calcular "Burroughs"; máquinas "Roneo"; heladeras, pinturas y al fondo, un coche doble faeton "Buick"

Máquinas de escribir "Underwood"; escritorios americanos; ficheros y archivos "Roneo"; bibliotecas seccionales "Gunn"; tejidos.

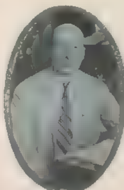
tejidos de paja, los muebles y sillones y bibliotecas marca Gunn, impermeables para el trabajo marca Pescado, Kellogg's Corn Flakes ese alimento americano tan sabroso y exquisito y Kellogg Bran que recomiendan los médicos, etc., etc.

Un ramo de importancia también lo constituye la representación de Duport, consistente en Pólvoras de Caza marca Ind. y American Rifle y los explosivos y pólvoras de cantera. La Dinamita Forcite de 75 % de fuerza que es la favorita de los canteros es tan conocida como la plaza Independencia.

Cabe señalar por entrañar la



Sr. Federico C. Crocker



Sr. Allen O. Crocker



Señor Enrique Stagnaro
Gerente

referencia una perfecta justicia que el éxito que acompaña la firma Crocker en esta como en otras manifestaciones de su actividad comercial se debe, en primer término, a la circunstancia de que no han olvidado en ningún momento las provechosas enseñanzas de su precursor el señor Ernesto O. Crocker cuyas normas luminosas dejadas en la senda de su vida excepcionalmente dinámica, les ha marcado el derrotero victorioso en que se hallan hoy definitivamente encaminados como podrá deducirse y como ya es una verdad arraigada en el ánimo de nuestro público, la casa CROCKER Y CIA. es ... que con más elocuencia hablan de los admirables progresos del comercio montevideano.

Dirigida por ... jóvenes y llenos de entusiasmo, adaptados a las ideas modernas e impulsados por el propósito de la ... ciencia, los señores CROCKER y CIA., conquistan sus triunfos favoreciendo al público. En el hermoso local levantado en la Uruguay 1010, puede constatarse a toda hora del día por el movimiento y la actividad que están obligados a desarrollar los empleados, el incremento alcanzado por esta prestigiosa firma que ostenta un apellido que es una amplia garantía y toda una edificante tradición.

Es justicia, pues, destacar la importancia y los méritos de esta gran casa importadora ... que ocupa tan prominente lugar entre nuestro comercio importador.



Señor Victor J. Bonneraux
Contador



Sección "Maquinarias Agrícolas"

Sección "Talleres Mecánicos"

MATEO BRUNET y Cía.

En realidad constituye un caso casi excepcional el hecho de que hayan bastado solo diez y seis años para que una casa de comercio pueda ostentar tan alto grado de progreso. Nos referimos a la casa MATEO BRUNET y Cía., fundada en 1908 cuyas actividades se relacionan con el ramo de almacen por mayor y cuyo prestigio en todo el Uruguay coloca a esa firma en un nivel pocas veces alcanzado. Basta visitar el magnífico local que esta casa ocupa, y que es de su propiedad, para que de inmediato el movimiento inusitado que en todas sus dependen-

Frente del edificio propio que en la calle Uruguay Núm. 921 ocupa la casa Mateo Brunet y Cía.

cias se advierte sugiera la impresión de la extraordinaria importancia y del vuelo excepcional de sus distintas transacciones En efecto, una hilera de vehículos — carros y camiones — ocupa casi totalmente las aceras de las calles Uruguay y Convención, renovándose ininterrumpidamente las operaciones de carga y descarga de mercadería, acompañadas del ir y venir de empleados y obreros, como contagiados por el alto ejemplo de laboriosidad que los dueños de casa, los señores Mateo y José Brunet, ofrecen en todo instante a sus colaboradores

Al fundarse la casa MATEO BRUNET y Cía., se estableció en un local vecino al que hoy de su propiedad, ocupa en la calle Uruguay entre las de Rio Branco y Convención acera sur. Pero, tan pronto como la inteligencia y la honestidad impresas por el fundador a su comercio dieron los frutos materiales esperados, esto es, ocho años despues, en 1916, la población de Montevideo pudo observar, con sorpresa admirativa, la magnitud del edificio que gracias al espíritu emprendedor y progresista del señor Brunet, iba levantándose, rápida y [illegible]camente, en la importante arteria referida. Cuando, por la



Fachada del edificio a la calle Convención por donde tiene habilitada la entrada y salida de vehículos

natural restricción del tiempo, — ocho años apenas — todavía aquella firma comercial no había trascendido, como ahora, por todos los ámbitos del país, ya sus directores se decidían, con noble inspiración patriótica, a instalarse con un confort poco común, en un edificio que tanto enriquece el valor de la estructura edilicia de nuestra ciudad Lógicamente, entonces, en línea paralela con ese progreso de carácter material, fué acentuándose la prosperidad de esta importante firma así como fué afirmándose, hasta hacerse definitivo, el prestigio que desde los primeros instantes de su desenvolvimiento le aureolaba

El movimiento de importación y exportación de la firma MATEO



La Gerencia



Los escritorios de la casa

...UNET y Cía. es inmensa te. Mercaderías de la más selecta calidad, ...ncluídas en sus amplios depósitos llegadas de mercados europeos y americanos, dispersándose bien pronto por multitud de casas ... ristas diseminadas por todo el país que reclaman, con marcada preferencia, los distintos renglones importados.

Sería una tarea interminable reproducir en estas páginas la nómina completa de las diversas mercaderías introducidas al país gracias a tan prestigioso intermediario. Nos concretaremos, pues, a destacar aquellas que, por su carácter de exclusividad en la importa...

...ción ... Ororn Castro Jefe de las Oficinas ...

La venta en la capital está cometida a diversos corredores, que tienen a su cargo zonas distribuídas en toda la ciudad y sus alrededores. La misma tarea realizan por el interior de la República agentes viajeros, que recorren periódicamente sus distintas regiones.

Entre la firma MATEO BRUNET y Cía. y todo el comercio del ...



Caja y Contaduría



Almacén expedición

... por pertenecer, en propiedad, a la firma que ... ...lidad estarse especialmente. Así, por ... que la casa MATEO BRUNET y Cía. es la que introduce el famoso champagne VEUVE CLIQUOT, el no menos afamado whisky JOHN NIE WALKER, el popular ANÍS DEL MONO, el coñac HENNESSY, y todos los vinos que recibe de la conocida casa LADELLO RENS de Barcelona.

Vale así mismo la pena destacar las marcas propias de la firma MATEO BRUNET y Cía. en mercaderías de tanta aceptación por la superioridad incuestionable que las caracteriza, como las comprendidas en la afamada marca "ARMIÑO", como ser la yerba, el arroz y los vinos, — de las famosas bodegas Navarras de Gaburan & Olaondo. Así mismo se importa la caña TROPICAL, la yerba PEPITA, de una extraordinaria difusión en el país, siendo también marcas propias los aceites de oliva "2 DE MAYO", "ARDILLA" y "DURÁN". En cuanto a la riquísima yerba "ARMIÑO", ella es elaborada espe...

Cabe, por último, destacar, con relieves propi... ...genes de cultura y activ... al señor José Brunet, uno del fundador de la casa y que es hoy frente al alejamiento ... de su señor padre, de la dirección de los negocios, el verdadero propulsor de su desenvolvimiento. Elemento joven, ... de nobles idealidades y dueño de un espíritu dinámico excepcional, acompaña a su señor padre desde la temprana edad de ... 14 años, egresando de las aulas universitarias para ofrendar su generosa cooperación de voluntad e inteligencia. Con directores así no es ...ble pensar, ... remotamente, en el fracaso, ni en el debatimiento ... cuera de una empresa de esta naturaleza. Lejos de ello, todo hace creer en el acrecentamiento constante del prestigio y poderío característicos de la firma MATEO BRUNET & Cía.

Consagrar la potencialidad de esta casa, conquistada en tan poco años, equivale a proclamar el extraordinario esfuerzo realizado por ...



... expedición



Sección empaque

...mente para MATEO BRUNET y Cía. ... ...ía. de Curitiba, Brasil.

Desde luego, no tiene ... ...

...de tan excepcional importancia se halla diseminado por todos sus ...dependen la ... empleados y obreros que ...tan con su actividad inteligente y con sus brazos fuertes, ...ará a siempre ascendente de este negocio. Son empleados principales quienes ... de responsabilidad les corresponde en la dirección de este gran comercio, los señores D. Julio Rodríguez, Jefe de la ...

... nuestra actualidad ...

ONETO, VIGNALE y Cía



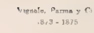
Juan Parma.
Fundador.



Juan Vignale.
Fundador.



Miguel Oneto.
Fundador.

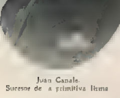


Vignale, Parma y Cía
1873 - 1875



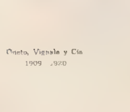
Alberto Oneto.
Director actual de la firma





Juan Canale.
Sucesor de la primitiva firma

Bartolomé Vignale
Sucesor de la primitiva firma.



Oneto, Vignale y Cía
1909 - 1920



Alfredo Vignale.
Socio y Jefe de Contaduría

CASA IMPORTADORA ONETO, VIGNALE y Cía



Los señores A. Oneto y A. Vignale rodeados del personal general de la Casa

La actual firma social integrada por los señores Alberto Oneto, Alfredo Vignale y Leopoldo Frugone es heredera indirecta de la fundadora del negocio, Vignale Parma y Cía. establecida en nuestra plaza desde el 21 de octubre de 1873.

Constituían esta primitiva firma los señores Juan Vignale, Juan Parma y Miguel Oneto, espíritus emprendedores y avizores que desde entonces supieron preveer la importancia y magnitud que iba a tener su empresa.

Más tarde la razón social que había fundado el negocio pasó a girar bajo la firma Miguel Oneto y Cía., que integraban el señor Bartolomé Vignale y el señor Juan Canale.

Sin que variase para nada la composición de sociedad en 1901 reformó la firma quedando de esta manera

ONETO, VIGNALE Y CANALE, de que son sucesores directos desde el año mil novecientos veinte los actuales propietarios del establecimiento.

La nueva firma ONETO VIGNALE Y Cía. imprimió a la casa un ritmo nuevo y activo, intensificó la reclame de algunos productos destinando para ello sumas hasta entonces nunca vistas en nuestra plaza, aumentó algunos renglones en la importación y se preocupó [illegible] que recibe de campaña.

La dirección general de las diversas secciones de la casa está a cargo del señor Alberto Oneto. Al frente de la contaduría se halla el señor Alfredo Vignale, y el señor Leopoldo Frugone, tercer componente de la razón social, dirige personalmente la "sección aduana".

Entre los diversos productos exclusivamente importados por ONETO VIGNALE Y Cía., enumeramos el aceite "Manon" impuesto en nuestro público como uno de los mejores, la yerba "Oneto", las velas inglesas, marca "Bouquet", la caña "Indio", el famoso Wisky V. V. O. el oporto "Manon" y el Champagne de la misma marca, ambas bebidas muy acreditadas entre los conocedores.

El éxito en poco tiempo obtenido por la casa importadora de los señores ONETO VIGNALE Y Cía., es debido además a la actividad, competencia e inteligencia que cada uno de los socios ha puesto en la empresa en que se hallan empeñados, a la acertada elección de agentes viajeros y representantes en todos los departamentos de la República, donde la clientela mayorista de la fuerte casa importadora se hace cada vez más numerosa e importante.

El ejemplo de los tres laboriosos y honestos importadores que actúan desde hace cinco años al frente de este comercio al que han sabido imprimir, sin aventuradas audacias, un derrotero moderno de acuerdo con enseñanzas en la materia, recogidas en fuentes autorizadas, es digno de ser imitado por los establecimientos similares.

Desde hace muchos años la casa ONETO VIGNALE Y Cía. tiene su sede en la calle 25 de Agosto N.º 384.

Publicamos a continuación la nómina de los colaboradores de la progresista casa en campaña en calidad de representantes de ella:

En Durazno: Sr. Ramón P. Vidal
En Soriano: Sr. Juan M. C[illegible]
En Florida: Sr. Francisco Tomas y Cam[illegible]
En Rosario, Colonia: Sr. Alfredo Tort (hijo)
En San José: Sr. Ernesto F. Vasallo
En Rocha: Sr. José Goruchaga
En Treinta y Tres: Sr. Manuel Acosta Olivera
En Paysandú: Sr. Eugenio Solari
En Salto: Sr. Jorge Avellana
En Tacuarembó: Sr. Alberto L[illegible]
Melo, Cerro Largo: Sres. [illegible]arregui y López
En Río Negro: Sr. Manuel F. Zeba
En Minas: Sr. Juan Caorsi

PESQUERA y Cía

[illegible]

Si hubiéramos de indicar una de las casas más poderosas del comercio de nuestra plaza, correspondiente al ramo que explota, no vacilaríamos, seguramente, en pro[illegible]ar el nombre de PESQUERA y Cía. Por que consideramos que, efectivamente es difícil que existan muchas capaces de girar lo que esta firma que abarca los ramos de Almacén por Mayor en carácter de importadores en vasta escala, y de Consignatarios de Frutos del País, en general lanas, cueros, cereales, trigo, avena, maíz, etc., etc. Aún más creeríamos no pecar de exagerados, si dijéramos que en el conjunto de [illegible] ciones, es talvez de las que más capital



Edificio de la Casa Pesquera y Cía. en la esquina de la Avenida General Rondeau y Valparaíso

gira dentro de las de su índole.

Conviene hacer notar, sin embargo, que la firma PESQUERA y Cía., no es compradora de frutos del país, sino exclusivamente consignataria, en cuyo carácter recibe enormes cantidades de productos, especialmente lanas, tal el prestigio que goza y la confianza ilimitada que inspira a los hacendados y acopiadores.

Su doble carácter de Almacén por Mayor y Consignataria de frutos, cuyas actividades se aúnan en inteligentísima acción, le dan una potencialidad económica excepcional.

Y si como consignatarios de frutos representan los Srs. Pesquera y Cía. uno de los intermediarios más notorios y eficientes en las tran-



Gerencia

Hall y Caja



Aspecto general de los escritorios

Escritorios. Sección ventas y carga

sacciones relativas a los productos de nuestra principal riqueza, debemos decir también que como importadores de artículos de Almacén constituyen un punto alto muy difícil de superar. Los artículos que importan, son en efecto, por su alta calidad de grandísima aceptación, y merecen marcadas preferencias del comercio no sólo de la Capital sino también de la campaña.

Extensa tarea resultaría la de detallar, aquí los innumerables renglones que forman el conjunto de este comercio, por lo cual nos concretaremos a consignar que los Sres. PESQUERA y Cía. son los importadores del afamado aceite marca "LIBERTAD", cuyo consumo en toda la República es extraordinario, y que son, asimismo, representantes exclusivos de la difundida marca de yerba "NATALIA".

La razón social PESQUERA y Cía., está constituída por la Sucesión VIDAL PESQUERA y por los Sres. NUMA PESQUERA, ABEL PESQUERA, ANGEL ALLER y RAMON PESQUERA.

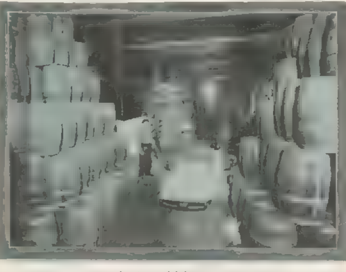
Como jefe de esta poderosa firma comercial actúa el Sr. NUMA PESQUERA, quien, eficazmente secundado por sus activos e inteligentes colaboradores, ha sabido acrecentar extraordinariamente los grandes intereses confiados a su dirección, pués posee poco comunes cualidades de hombre de negocios.

El origen de la casa que nos ocupa, la cual se hallaba establecida en la Avenida 18 de Julio Nº 1034, y giraba bajo el rótulo comercial de ABELLA Y MARTINEZ, data del año 1905, fecha en que la adquirió la Sociedad MARTINEZ PESQUERA Y Cía.

El desenvolvimiento comercial que entonces tenía la casa, era de relativa importancia, pero bajo la acción diligente y acertada de sus nuevos dueños fué aumentado rápidamente.

Dos años después de adquirida, más que todo con el propósito del señor PESQUERA, de proporcionar campo adecuado a las actividades de sus hijos, que a la sazón hallábanse terminando sus estudios, fué trasladada a un local situado en la Calle Uruguay entre las de Convención y Andes, donde funcionó hasta el año 1910. En esta fecha trasladóse a la Avenida Gral. Rondeau esquina Valparaíso. Era este un local amplio, pero antiguo, y en él estuvo hasta el año 1924. A esta altura, la firma PESQUERA Y Cía. viendo desarrollar sus negocios en medio de una creciente prosperidad, y con una situación consolidada, sobre bases inconmovibles, resolvió adquirir el viejo inmueble y tras de aplicarle la piqueta demoledora, hizo levantar el moderno y espléndido edificio que puede verse ahora en esa misma esquina de la AVENIDA GRAL. RONDEAU Y VALPARAISO, que sirve de asiento a todas sus vastas y cómodas dependencias. Bien merece por cierto este edificio que concreta en admirable realización el fruto de una labor encomiable y de un esfuerzo continuo e inteligente, una breve referencia.

Levantado sobre una superficie total de 7.000 metros cuadrados,



Aspecto general de los almacenes

está realizado de acuerdo con [illegible] concepción que contempla todas las necesidades inherentes a la índole del comercio al cual sirve de asiento. Consta él de dos plantas y un amplísimo sótano, tiene espaciosos salones y grandes galpones para el almacenaje de mercaderías y productos, todo ello sabiamente distribuído. Hecho a base de cemento armado y a todo costo, está provisto de todos los medios más modernos que se conocen y reune todas las comodidades imaginables. Posee, entre otras características, un servicio interno de vagonetas, guinches eléctricos, ascensores, montacargas, etc., siendo el costo de este soberbio inmueble de más de 300.000 pesos.

Es este uno de los edificios comerciales más importantes, no sólo por la extensión que abarcan sus distintas dependencias sino también por la racional distribución de las mismas.

Su servicio de transporte está perfectamente organizado en forma moderna de acuerdo con los progresos que en la locomoción ha experimentado el país en estos últimos tiempos.

En cuanto al personal del importantísimo establecimiento que nos ocupa, diremos que lo componen más de 50 empleados y 30 peones, número este que de por sí es elocuente y pone en evidencia la actividad permanente de la casa.

Todo lo consignado, bien que someramente comprueba nuestro aserto de que se trata de una de las más poderosas casas del ramo con que cuenta nuestra plaza y que nuestro es consignar, además, está regida por un concepto amplio que la hace asequible a todas las influencias renovadoras y progresistas.

Por otra parte la naturaleza de los renglones que importa con procedencia de los más acreditados mercados extranjeros y la bondad de los mismos han permitido a esta casa elevado exponente del comercio mayorista de Montevideo obtener una gran clientela que se distribuye por todo el país, la que encuentra en ella todo lo que necesita en los ramos que explota y condiciones de liberalidad, diligencia y honestidad que constituyen la norma fundamental del éxito de este negocio.

El movimiento de las consignaciones anuales que recibe la Casa PESQUERA y Cía. de sus comitentes de campaña confiados a la competencia [illegible] y vinculaciones en plaza de la firma, dicen del concepto y confianza que ella merece y de cuales son sus orientaciones en lo que tiene relación con las transacciones comerciales.

Las fotografías que acompañan esta reseña del frente del edificio, de algunas de sus oficinas de los almacenes y depósitos, son de por sí elocuentes y corroboran más que cualquiera otra afirmación lo que manifestamos en este artículo sobre la amplitud e importancia de esta casa.



Sección cargas



Alfredo Pattenhausen socio fundador

Casa Eugenio Barth & Cía.

Hace apenas dos años la Casa EUGENIO BARTH & Cía. celebraba un episodio interesante de su existencia: su vigésimoquinto aniversario. En la portada de un Libro, síntesis de su próspero desenvolvimiento, se dirigía así hacia sus amigos:

"La firma EUGENIO BARTH & Cía. marca sus 25 años de existencia con este folleto de divulgación. Cuanto ha hecho en el país se debe, sin duda alguna, al país mismo. Si todos los socios de la casa, y, desde luego, su fundador han ajustado su conducta a las leyes del más estricto honor y corrección tanto comercial como social, nada habrían hecho si la consideración y la confianza del público no hubieran sido su apoyo necesario y su estímulo insustituible. Debemos, pues, una palabra de agradecimiento a todos: a las autoridades con quienes hemos tenido relaciones ... y que ... siempre el tratamiento que otorgan a toda firma nacional, a nuestros clientes, que han aceptado la obra de nuestra iniciativa al comercio, que ha guardado con nosotros una constante relación de cordialidad, y a los amigos, tanto uruguayos como extranjeros, por cuya vinculación afectuosa sentimos va estar en una sociedad propia.

La Casa EUGENIO BARTH & Cía. se fundó el 3 de octubre de 1897 e inició sus operaciones el 15 de febrero de 1898. Su fundador fue don Eugenio Barth, a quien se asoció don Alfredo Pattenhausen como socio comanditario de la firma, según lo establece el contrato del año 1897.

En cuanto a su fundador, debemos decir que llegó al país el 25 de mayo de 1884, sin otro capital que el de su juventud y capacidad de trabajo. Por más de trece años ocupó diversos puestos en el comercio y en la banca, afirmando ya entonces sus condiciones de disciplina, de labor y de inteligencia, que integraban su pujante ... emprendedor. Luego don Eugenio Barth tenía su casa propia. Desde entonces impulsó sus actividades hasta colocarla en el ... grado de prosperidad que ostenta hoy honrosamente.

El señor Alfredo Pattenhausen fue primero socio comanditario en 1897, tres años más tarde se convirtió en socio activo y fue a [illegible] para ... la casa de compras. Allí ... en 1921, cuando se ... verdadero delegado del trabajo nacional, que se guía vivamente el desenvolvimiento de nuestra cultura.

La Casa que nos ocupa se inició en una época difícil: el país soportaba una enorme crisis política, con la inevitable y paralela crisis financiera. Pero esa circunstancia adversa no logró dominar la voluntad ... la ... inquebrantable de don Eugenio Barth. Se instaló modestamente en la calle 25 de Mayo entre Ituzaingó y Ciudadela, a pocos metros de donde está hoy, y empezó desde allí el giro de las operaciones. La crisis del 97 tardó años en rectificarse. Pero, mientras todo ... y el capital se enrarecía, don Eugenio Barth echó las bases de una obra de optimismo y de energía.

De inmediato, no bien suscrito el contrato comercial, don Eugenio Barth hizo su primer viaje a Europa en representación de la firma. Y este primer viaje ... mente provechoso, no sólo aseguró la casa créditos amplios para las compras, que ratificaron con ilimitado apoyo los Bancos de Montevideo, sino que concertó personalmente valiosos contratos de representación, que iban a ser otros tantos canales de energía para traer al Río de la Plata los más valiosos exponentes que la técnica científica alcanzaba en el viejo continente. Entre esas representaciones está la de la *Sociedad Anónima Schuckert*, (hoy Siemens Schuckert Werke), ... la más fuerte concentración industrial que tiene el Mundo en ese renglón determinado. Y es así trayendo junto a la búsqueda de la realización de negocios ... al país las grandes adquisiciones de la ciencia industrial, como la casa EUGENIO BARTH & Cía., además de la satisfacción del propio interés privado que estimula el esfuerzo comercial, ha dispersado también por todo el territorio mil obras de técnica industrial progresista, donde el esfuerzo de la casa se confunde con una obra de innegable superación nacional.

La instalación de la casa de compras en Hamburgo le dio sin duda a la firma el resorte que necesitaba para su dinamismo. Y, entonces, debidamente comunicada con el fabricante y el técnico europeo la casa central de Montevideo, ésta llegó a un nivel de



Eugenio Barth, socio fundador



Ingenieros y técnicos de la casa Sr. Luis Topolanski, Ingeniero jefe; Sr. Alfredo Flentje, Ingeniero de calefacción; Sr. Reinhold Lorenz, Ingeniero de calefacción; Sr. Roberto Pigorsch, Ingeniero de Motores marinos; Sr. Salvador Masello, Jefe de la Sección "Electricidad"



La Casa Eugenio Barth y Cía., en la época de su fundación en el año 1898



[illegible] 1875

organización de eficacia comercial y, sobre todo, de capacidad técnica y [illegible] ca. Los pedidos [illegible] se tuvo que completar su personal superior con el ingeniero Luis Tonoarsk, que desde el año 1902 es el Director [illegible] aportando así a la [illegible] industrial de la casa [illegible] verdadera capacidad científica, su inteligencia [illegible] tas dotes de preparación y experiencia.

La [illegible] de la Casa EUGENIO BARTH & Cía. fue a ELECTROTECNICA. Nuestra Usina Eléctrica tiene su historia [illegible] ligada a la de la Casa EUG[illegible] [illegible] lecto.

Casa ha provisto a aquella Empresa del Estado [illegible] artefactos, materiales y maquinarias, obteniendo [illegible] talleres de Siemens Schuckert muchos miles de kilómetros de cables fueron colocados, muchos miles de contadores eléctricos fueron instalados, muchas [illegible] obras eran [illegible] inauguradas, [illegible] el concurso directo de la firma EUGENIO BARTH & Cía., que ha trabajado en esa importante rama de la vida comunal en perfecta armonía con la Usina Eléctrica de Montevideo, [illegible] beneficio sin duda de ambas partes [illegible] del progreso de la ciudad.

Pero no sólo la ca[illegible] la República ofrecía perspectivas a la iniciativa técnica. Tam[illegible] la campaña recientemente incorporada a [illegible] progreso [illegible] industria [illegible] ofrecía [illegible] escenario [illegible] a la firma EUGENIO BARTH & Cía., tenga su nombre vinculado a todas las regiones de la República, porque casi puede [illegible] que no hay organización [illegible] de algún pueblo en el Interior que no haya [illegible] obra de sus oficinas, de sus talleres y de sus técnicos.

La ciudad de Salto tenía una usina eléctrica anticuada que no correspondía a la importancia que aquella ciudad tiene en el país. El propietario de aquella usina, don Agustín Mas[illegible] confió toda la reforma a la firma E[illegible] NIO BARTH & Cía. y la reforma fue hecha ampliamente transformando la capacidad [illegible] de la Usina del Salto.

Poco después la firma compraba la Usina del Salto y siguiendo el criterio que don Eugenio Barth ha implantado en la Casa, [illegible] pándose en la práctica a las modernas teorías socialistas, de hacer participar a sus colaboradores en los rendimientos de la empresa.

La Usina del Salto gira bajo la firma BARTH [illegible]IER & Cía., asociada a la obra a sus compañeros de esfuerzo comercial. Y luego, a la Usina de Salto siguieron las de Rivera, Durazno, Florida, Colonia (Real de San Carlos), Trinidad y Rocha, esta última actualmente también propiedad de los socios y de algunos habilitados, todas ellas instaladas íntegramente por la Casa EUGENIO BARTH & [illegible] y las de San José, Paysandú, Mercedes y Minas, que fueron provistas de maquinarias [illegible] instalaciones modernas poniéndolas a la altura de sus necesidades.

Pero, aún venciendo los propios límites de [illegible], también han sido [illegible] llamados los ingenieros y los materiales de la Casa a EUGENIO BARTH & Cía., instalando Usinas Eléctricas en Santa Anna (Brasil), Balneario Sequeira (Brasil), Asunción del Paraguay, etc. La Usina de Santa Ana ha sido adquirida también por la firma Barth.

Otra Sección que ha contribuido poderosamente al desenvolvimiento y prestigio de la firma EUGENIO BARTH & Cía. es la *Sección Molinos*, a cuyo frente se halla el ingeniero Roberto Pigorsch, de reconocida autoridad técnica y científica en la materia.

En esta Sección la Casa ha trabajado, invariablemente con las máquinas A. G. K. de la Fábrica "Amme Giesecke [illegible] Sociedad Anónima Braunschweig" [illegible] sociedad [illegible] que se fundaba en Alemania en los precisos momentos en que se llevaba a efecto la inauguración de la Casa [illegible] NIO BARTH & Cía., entrando de inmediato ambas firmas en activas y fecundas relaciones.

El primer molino que instalara la Casa fue el de Riembau, Martí & Cía., en San José. Se instalaron las máquinas A. G. K. y se pusieron en práctica los métodos de [illegible]der A. G. K. Los señores Riembau, Martí & Cía., entraron de inmediato por las vías de una ostensible prosperidad, siendo hoy numerosísimos los molinos instalados o reformados por la Casa EUGENIO BARTH & Cía. en todo el país.

Otro renglón de importancia en las actividades de esta poderosa firma es el de los relativos a los Teléfonos. La representación de la célebre fábrica de teléfonos "BERLINER" ha ocupado a la firma de EUGENIO BARTH & Cía. valiosas energías. Los técnicos de la casa han instalado en el interior de más diversas redes telefónicas. Exceptuando los trabajos de menor cuantía y a fin de las obras de cierta alcance que ha llevado a cabo esta Sección de la Casa, debemos citar las empresas telefónicas de Rivera, Tacuarembó, Salto, Mercedes, Rocha, [illegible], Flores, Durazno, Cerro Largo, Treinta y Tres, [illegible] Flores, [illegible] Rocha, Maldonado, San Carlos, Sarandí del Yí, Bagé (Brasil), Alegrete (Brasil), Trenque Lauquen (Argentina), Santa Rosa del Toay (Argentina).

Merece citarse especialmente también otro renglón de importancia derivado de la Electrotecnia: la Calefacción Central.

La Universidad, el Hospital Militar, la mayoría de nuestros hoteles y grandes tiendas, gran número de edificios suntuosos de propiedad privada, tienen todos sus obras de calefacción central hechas por la Casa EUGENIO BARTH & Cía.

Los socios que hoy integran la firma social además de su fundador don Eugenio Barth, son los señores Oscar E. Bier, Herbert Larsen y Adolfo Ren[illegible], todos ex-empleados, que han alcanzado la categoría de socios por estricta avaluación de sus méritos. Está al frente de la Casa de compras en Hamburgo el señor Adolfo Ren[illegible], que ha puesto al servicio de su casa todas sus más claras dotes y la [illegible] eficaz e inteligente. Completan el cuadro de colaboradores los ingenieros, los mecánicos y un grupo de alrededor de empleados uruguayos y alemanes, que hoy llegan en total a más de 200, incluyendo la casa de Mercedes, Santa Anna do Livramento, de Hamburgo y las tres Usinas a que en líneas anteriores hacemos referencia.



Un aspecto del Salón de Ventas — Calle Uruguay 51

TRABUCATI & Cía. — Esta casa, fundada en el año 1840, tiene ahondamente arraigado su prestigio en toda la República. Sus escritorios y sección de ventas ocupan un local propio en la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Bartolomé Mitre, donde el numeroso personal no se da tregua un instante atendiendo al público que acude a hacer sus compras, tanto al por mayor como al detalle. La confianza que la clientela de la casa TRABUCATI & CIA ha depositado en ella es ilimitada, a tal punto que es general que los pedidos de campaña se hagan sin antes requerir precios, seguro como está el adquirente de la seriedad que siempre ... a todas las transacciones efectuadas por tan bien conceptuada firma comercial.

Los señores TRABUCATI & Cía. tienen amplios depósitos de mercaderías en la misma calle 25 de Mayo entre las de Bartolomé Mitre y Juncal, además de una barraca situada en la calle Galicia, esquina Andes, — locales todos, ... de los artículos que la casa importa de distintos países.

Las actividades de esta importante casa son ... las a negocios en artículos de ferretería en general, no pudiéndose notar la falta del más mínimo adminículo. Luego están las secciones correspondientes a Cristalería, Lozas, Porcelanas de toda clase, artículos para instalaciones eléctricas modernísimas, así como artículos diversos para instalaciones ... también los señores TRABUCATI & Cía. artículos de barraca, como el alambre ... una clase de alambre ... "ANCLA" ... No obstante ... que esta ... da por esta Casa ya tiene en el país una gran aceptación, demostrativa de la ... calidad. Asimismo venden los señores TRABUCATI & Cía. hierros de todas clases. Tienen exclusividad en la venta de la máquina de coser "GRITZNER", máquina de calidad superior.

Otro renglón importante de las operaciones de esta firma es el que se refiere a los aceites y grasas de la VACUUM OIL COMPANY, cuya agencia para la venta en el Uruguay está en manos de los señores TRABUCATI & CIA. Como se sabe, la VACUUM OIL COMPANY es ... fabricante de los renombrados aceites para automóviles "MOBILOIL," de fama mundial. Las principales importaciones que realizan los señores TRABUCATI & Cía. son de Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, importando así mismo, aunque en menor escala, de Italia, Francia, España, Bélgica, Suiza, Japón y Checo Eslovaquia.

En realidad las ventas son casi todas al por mayor y las mercaderías que se expenden para las casas de comercio de Montevideo son distribuidas en varios camiones de la casa.

Una casa de comercio de esta importancia necesariamente tiene que exigir un personal numeroso y competente, y en verdad que los señores TRABUCATI & Cía. han tenido la virtud de selección necesaria para que ... esienta en absoluto y, lejos de ello, se mueva armónicamente y sin tropiezos de ningún género. Más de ciento treinta empleados contribuyen con su inteligente experiencia y su brazo fuerte al mejor desenvolvimiento de la marcha progresista de esta casa, cuyo solo nombre inspira de inmediato la más perfecta certidumbre respecto de la corrección indiscutible de sus procederes. El jefe principal es don Héctor Trabucati, hombre de ... cultura y dueño de un gran ... de labor. Si su larga actuación ... comercio y la banca del país no fuera suficiente ... y, por cierto, que sobra ... para justificar la unánime simpatía que tiene conquistada, bastarían sus prendas personales, que lo han hecho siempre acreedor a la estimación de todos los que le rodean y a la consideración que goza no solo dentro de las esferas comerciales, sino también en todas las demás actividades del país.



Frentes del local de ventas y depósito de la Casa Trabucati y Cía. — 25 de Mayo y Bartolomé Mitre

El Sr. Trabucati formó parte, en diversas oportunidades de las autoridades directivas de la Liga de Defensa Comercial, habiendo sido varias veces Presidente del Consejo de la misma.

Los otros socios que lo secundan en la dirección de la casa, y que impulsan, con su dinamismo y su inteligencia, su prosperidad, son los señores José Scandroglio, Marcos Taglioretti y Alberto Vitelli.

El cajero de la casa TRABUCATI & ... señor José Felipe Carve, que desde algunos años presta su ... señor Félix Darigrand, que coadyuva con su laboriosidad al éxito con que todos sus compañeros desarrollan sus ta...



Aspecto de uno de los salones de venta

Casa TURCATTI y BELATTI
(Ex Martín Mojana)

Si entre la rica y laboriosa colectividad italiana, el nombre de Martín Mojana — fundador de la casa Turcatti y Belatti — es todo un ejemplarizador recuerdo, por sus virtudes de ciudadano y sus condiciones de hombre trabajador y honesto que supo afrontar y vencer en la vida luchando con fuerzas propias, no es menos considerada y respetada su memoria, en los círculos comerciales e industriales de la capital a los que supo vincularse como bueno, en más de medio siglo de provechosa actuación. En tiempos que hoy — casi pueden decirse remotos — en 1870, fundó el señor Mojana en un viejo local de la plaza Independencia su almacén de ferretería y pinturería, almacén que bajo la acción constante de un celo y actividad infatigables fué asumiendo proporciones hasta convertirse en casa importadora, colocándose a la altura de las más sólidamente renombradas, en su género. En un período de veinte años el desenvolvimiento adquirido le hizo insuficiente el viejo y modesto local de la plaza Independencia y en 1890 se trasladó a la calle Rincón, instalándose con la amplitud que ya en esa época reclamaban sus variados renglones. Doce años más tarde — en 1912 — ese mismo local, ya insuficiente, era convertido en un magnífico magazine de cinco pisos en donde se distribuyeron diversas secciones de los múltiples renglones que hoy constituyen el fuerte de su importación: ferretería, vidriería, complementos agrícolas, pinturería, cerrajería, papelería, bazar, ebanistería, artículos sanitarios, etc., etc.



D. Martín Mojana, fundador



Fachada del bazar y ferretería Turcatti y Belatti. - Rincón 627 - 639

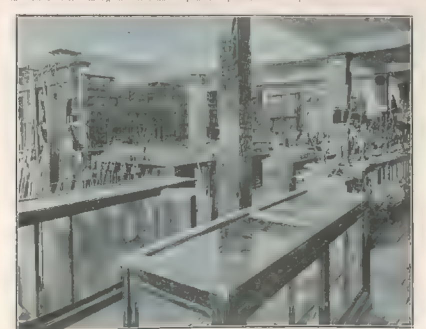
Al fallecimiento del señor Mojana — acaecido a poco de la inauguración del nuevo edificio — la casa pasó a manos de dos de sus más antiguos colaboradores, los señores Pedro Turcatti y Hermenegildo Belatti, residente italiano, el primero, hijo de Montevideo, el segundo.

Siguiendo la obra tan brillantemente iniciada cincuenta y cinco años atrás, por don Martín Mojana, cuyo nombre con justiciero homenaje al fundador hace grabado en el frontispicio de los palacios, magazine, propiedad de la firma, respetando una tradición [illegible] honradez impuesta en todos los planos por su antecesor, los señores Belatti y Turcatti han sabido sostenerla dignamente y aún ampliarla, respondiendo con ello al creciente favor de la plaza consumidora, y acompañando a la vez el desenvolvimiento progresivo y evidente del país.

Al soberbio edificio inaugurado en 1912 los señores Turcatti y Belatti han agregado una nueva y no menos suntuosa construcción contigua a aquel, y en ambas plantas que abarcan un enorme emplazamiento han acumulado, en la especialidad de su comercio, la más variada y rica producción de las más importantes fábricas americanas, italianas, francesas, inglesas, suizas, alemanas, noruegas, belgas, japonesas, eslovacas y holandesas.

Los depósitos y salones de exposición y venta de la casa Turcatti y Belatti constituyen por sí solos un serio exponente de lo que hoy vale y significa la producción mundial en todas las tecnicas concepciones propias de los ramos que ellos explotan.

Y esta es una de las mejores consagraciones que a la obra comercial iniciada por el señor Martín Mojana, ofrecieron dar sus dignos continuadores, el binomio ítalo-uruguayo que formaron los señores Pedro Turcatti y Hermenegildo Belatti [illegible] por méritos superiores.



Casa Turcatti y Belatti. - Vista parcial de uno de los salones de venta

LA CASA CARLISLE y Cía

Si nos propusieramos hacer una estadística escalonando por orden de antigüedad los más importantes establecimientos comerciales del país, sin duda alguna la casa a que nos referimos en esta página debería ocupar uno de los primeros puestos sino el primero de todos, no solamente en la República Oriental del Uruguay sino también en el Río de la Plata.

Fué fundada la casa pocos años después de jurada nuestra Constitución en el solemne acto del año 1830. La firma primitiva era la de los señores CARLISLE SMITH y Cía Desde esa época hasta nuestros días, es decir casi cien años de incesante labor y progreso, de la primitiva razón social Carlisle, Smith y Cía ha sido incesante y notable.

La importación de tejidos, ramo a que se dedicó preferentemente desde el comienzo, haciéndose mayor a medida que las necesidades de nuestro pueblo crecieron, y esto demostró la casa Carlisle un empeñoso afán por servir cada vez mejor a su clientela y por presentarle productos sin competencia alcanzó fácilmente la reputación de que hoy goza con toda justicia.

Suyas son exclusivamente la representación de las marcas OBISPO INDIO MERCURIO y PAJARITO, conocidas ventajosamente en nuestro mundo comercial.

Tres importantes casas de la Gran Bretaña, exportadoras de explosivos, están representadas en Montevideo por la casa Carlisle y ellas son las de Curtis's & Harvey Ltd. la de Wm Bennett y Sons Ltd. ambas con sede en Londres y la Kynoch Ltd, establecida en Birmingham.

Los más eficaces artículos estimados a la extinción de incendios son también recibidos exclusivamente por la señalada casa y proceden de la fábrica Merryweather & Son Ltd., una de las más conocidas en Inglaterra.

En el ramo de materiales de construcción son representantes de los artículos para techos que fabrican en Belfast los importantes establecimientos de Anderson y Sons Ltd.

Las oficinas centrales de la casa Carlisle están establecidas en Manchester, bajo la dirección del socio señor Philip Edmund Carlisle en la Whitworth, Street.

De ella dependen las dos vastas sucursales en Buenos Aires y Montevideo, situada esta última en la calle Rincón del 426 al 432 bajo la competente dirección de los señores Francis Royds Carlisle y Henry Morgan Shaw.

Dispone la sucursal en Montevideo de un local amplísimo donde se encuentran cómodamente instalados los almacenes, salón de ventas para el público y es...



Frente de la Casa Carlisle y Cía en la calle Rincón 426 a 432



Una parte del salón de ventas

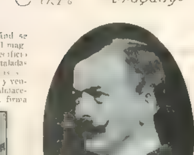
El volumen comercial de esta casa es importante respaldado por la bondad de los artículos que importa de las mejores procedencias y por el prestigio conquistado con una actuación casi centenaria que siguió todas las etapas progresivas del país, entre el alto comercio de la capital y de la campaña.

En ningún momento, aún en las situaciones más difíciles para la vida comercial del país esta casa ha disminuído su importancia y su actividad y lejos de ello desde sus modestos orígenes tal como correspondía a la época de su fundación en la que el Uruguay tenía una población escasa y una reducidísima capacidad de consumo, ha llegado a su situación actual que no cede en lo mínimo a las de mayor reputación, giro y prestigio que constituyen el patrimonio del alto comercio mayorista de Montevideo. Con profundas vinculaciones de todo orden en el ambiente interno, con representaciones exclusivas de artículos que gozan de una consagración universal en todo el mundo e impuestos en el ambiente de consumo nacional por su bondad jamás desmentida, la Casa Carlisle y Cía es toda una tradición consagratoria de seriedad, de actividad y de corrección.

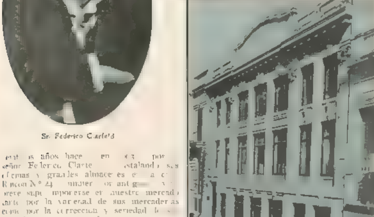
Por esa razón se le concede en las páginas de este libro el lugar que le corresponde entre las grandes casas comerciales que han impulsado los negocios en el país, contando con poco menos de un siglo de labor honesta y fecunda lo que la ha llevado a su sólida situación actual.



Aspecto general de los escritorios



Sr. Arturo Clarfeld



Sr. Federico Clarfeld

Fachada de la casa Federico Clarfeld y Cía. Lda. S. A.

FEDERICO CLARFELD & Cía. Lda. S. A.

Constituye esta casa una de las más sólidas y de mas vastas proyecciones en su ramo de nuestro comercio importador. De origen netamente alemana, fué fundada ... años hace ... en ... por ... señor Federico Clarfeld ... instalando sus oficinas y grandes almacenes en la calle Rincón N.º 24 ... breve supo imponerse en nuestro mercado, tanto por la variedad de sus mercaderías como por la corrección y seriedad de sus procedimientos comerciales.

A poco de instalarse en nuestra capital ... Federico Clarfeld, asoció a su firma ... señor hermano D. Arturo, y la casa giró desde ese entonces hasta 1920 bajo ... Federico Clarfeld y Cía. ... tomando por los negocios ... nuestra plaza y el lugar de primera ... conquistado en el medio ... marca, estimuló a los señores Clarfeld a instalarse en un gran local ... propio, y al efecto ... adquirió en la calle Juncal, ... directamente con la ... alcanzándose ... el magnífico edificio en el cual hoy tiene instaladas ... salones de exposición y ventas, y sus grandes almacenes y depósitos. La firma efectuó su traslado al local propio ... Juncal 1461 al 14... en 1909.

Terminada la gran guerra ... tantos trastornos ... comercio importador ... la casa Clarfeld ... todos los ... Pudiendo entonces desarrollar ... un más amplio plan de negocios ... transformó en Sociedad Anónima ... año ... quedando su mando ... directorio ... Presidente el señor Fe... Vicepresidente el Sr. Ar... y Directores Gerentes los ... G. Schaner ... casa ... sus compras ... Clarfeld.

... a la explotación ... los renglones ... de bazar ... ferretería, los ... salones de exposición de la casa Clarfeld ... un emporio de la fecunda industria alemana ...

... las marcas ... cristal ... objetos ... de arte, etc. ... la casa Clarfeld la representación directa y exclusiva en los mercados del Río de la Plata.

Todo lo cual ... indica ... como ... una de las entidades más prestigiosas y ... importador ... entre ... que ocupa un lugar destacado ... importación.

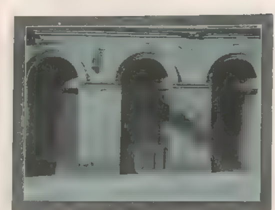


Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Lda. S. A. — Salón de exposiciones y ventas

CASSARINO HERMANOS



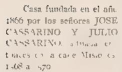
Don Jose Cassarino



Frente del edificio que ocupara al fundarse en el año 1866, en la calle Misiones No. 1568 y 1570, la casa Cassarino Hermanos



Don Julio Cassarino



Casa fundada en el año 1866 por los señores JOSE CASSARINO Y JULIO CASSARINO, situada entonces en la calle Misiones 1568 a 1570.

Ocupa ahora el local de la calle 25 de Agosto, 435 Importadores de Artículos Navales, de Ferretería, Maquinarias, Metales, etc., que bajo la misma firma de CASSARINO HERMANOS componen actualmente los hijos del Sr. JOSE CASSARINO, Socio Fundador, Señores Pedro E. Cassarino, José A. Cassarino y Silvio E. Cassarino.

Frente del edificio ocupado actualmente por la Casa Importadora de Artículos Navales, de Ferretería, Maquinarias etc., de Cassarino Hnos. en la calle 25 de Agosto N.o 435

...ese factor ... Comunmente ... Veinticinco años de inteligente desenvolvimiento comercial en nuestro país y en la Argentina han sido singular prestigio a la Casa FIOCCHI & Cia firma de lo mas representativo del extensísimo elenco de firmas italianas radicadas en el Rio de la Plata.

Establecida en 1900 la casa FIOCCHI & Cia, razon social que integran los Señores José Fiocchi y Pedro Talice, entro de lleno a operar en importacion, representando lo más genuino y caracterizado de la rica industria italiana.

Agentes generales para el ... de la "Franco Tosi" Sociedad Anonima de Legnano ... impusieron en la capital y en el interior la privilegiada produccion de tan importante fábrica de motores a vapor, calderas, turbinas, motores Diesel, etc. Representantes de las "Officine meccaniche Stigler" de Milano el notable desarrollo edilicio experimentado en nuestra ciudad, ofreciole campo propicio para imponer las bondades de los ascensores "Stigler" de fama mundial difundiendo sus instalaciones hasta la popularizacion. Representante de la 'Societa Anonima Meccanica Lombarda' de Monza (Italia) hoy "Officine meccaniche italiane" productora de renombradas maquinarias para molinos, fideleras y panaderias han contribuido a revolucionar en cierto modo la industria harinera y sus derivados en el Rio de la Plata, porque de dicha fábrica son representantes en el Uruguay y en la Republica Argentina ...

...gunas lecerías los establecimientos completos que se han instalado en el Rio de la Plata con maquinaria italiana, dando así al industrial medios y métodos modernísimos para mejorar su produccion calidad y rendimiento.

A finalizar la gran guerra Europea la Fábrica italiana de Automóviles FIAT, de Turin, productora de los afamados automóviles camiones y tractores FIAT, les dio su representacion en el Uruguay y la atencion especial que la firma FIOCCHI & Cia supo dedicar a tan importante renglon se ha traducido en una solida y ... importacion de aquellos, difundidos por todo el territorio de la República, con exito creciente a pesar de la infatigable competencia americana. FIAT, con todo ser una de las marcas de más alta cotizacion en el mercado universal ha sobrepuesto sus calidades a su precio, conquistando un lugar de primera fila en la traccion mecanica que tanto vuelo ha tenido en nuestro pais pudiendose así a la



Frente de la casa central Fiocchi & Cia., calle Mercedes N.º 9.5



Salón de Exposición de los autos FIAT. de Fiocchi & Cia., calle Juncal 1393

...or de las ... difundidas marcas de ... americana.

... era de estas representaciones la Casa FIOCCHI & Cia tiene a su cargo la de numerosos ... de todas las regiones ..., pues como la decimos mas arriba la firma que nos ocupa resume en sus oficinas la representacion de lo más variado de la produccion ital...

El rápido y promisor desenvolvimiento de los negocios desde su iniciacion, planteo a los Señores FIOCCHI & Cia la necesidad de ampliar su esfera de accion hasta la otra orilla del Plata y en 1904 instalaron casa en Buenos Aires, dedicandose a los mismos rubros que en Montevideo.

Las grandes vinculaciones creadas en su larga y correcta actuacion comercial con los principales mercados italianos y centros europeos, tan buenos consumidores de la produccion latina, estimulo a los Señores FIOCCHI & Cia a anexar a la casa de representaciones e importaciones, la seccion exportacion, y desde hace varios años en esa faz de los negocios, se ha sabido abrir una amplia via manteniendo un contacto constante ... en la que exportan anualmente fuertes partidas de cueros, como de todos los productos rioplatenses, ... de todo de extracto de quebracho por cuyo articulo son los Señores FIOCCHI & Cia, co-propietarios de dos de las mas importantes fabricas del Chaco, en la Argentina con una amplia y difundida clientela.

Para atender los negocios de las "Officine ... en la Argentina el Señor Fiocchi constituyo en ... Sociedad Anonima la "Compañia comercial ascensores italianos Stigler" de la cual es Presidente, y que tiene por objeto la explotacion y difusion de los afamados ascensores y montacargas del importante establecimiento referido.

INDUSTRIA DEL CAUCHO

La poderosa "United States Rubber Company"

La United States Rubber Export Cº Ltd., fué organizada en Nueva York, en el año 1914, con el fin de desarrollar la venta y distribución en los países extranjeros, de los productos de goma fabricados por la United States Rubber Cº

El desarrollo de los negocios de la Compañía fué tan rápido, que en pocos años quedaron establecidas sucursales propias en todos los países de importancia, con existencia de los productos fabricados, para satisfacer esta demanda extraordinaria.

Las sucursales se hallan en ciudades estratégicas que permiten una distribución constante en todos los puntos de la zona que corresponde a cada sucursal.

La importancia industrial y comercial de la United States Rubber Company, lo cuantioso de sus recursos, pueden apreciarse gráficamente con sólo enunciar que durante un año sus ventas sobrepasaron la suma de $ 255.000.000 oro americano, prueba ésta más que evidente de la aceptación universal de los artículos que salen de sus inmensas fábricas. Para poder hacer frente a tan enorme demanda ha sido necesario organizar y equipar 53 fábricas que, en la actualidad, se dedican exclusivamente a la fabricación de sus productos.

Los artículos de goma fabricados por la UNITED STATES RUBBER Cº en las numerosas fábricas que posee, establecidas en los Estados Unidos de Norte América en el continuo ... aplicables para todos los usos y necesidades de la humanidad, sea para el hogar, la industria, la agricultura, la minería, etc. y abarcan los ramos de:

Neumáticos para automóviles, calzado de goma, impermeables, cables eléctricos, correas, ... dura para las industrias, artículos para la higiene, etc., etc.

La UNITED STATES RUBBER Cº es uno de los pocos fabricantes de artículos de goma que ha tenido la previsión de desarrollar sus propias plantaciones de goma en el Oriente.

Edificio de la casa matriz en Nueva York de la "United States Rubber Company"

Desde hace 25 años continúa el desarrollo de estas plantaciones, la adquisición de nuevas propiedades, lo que hace que las plantaciones de esta Compañía constituyan una propiedad más grande que la de cualquiera otra sociedad individual del Mundo.

El total de hectáreas que posee la Compañía en Sumatra y en los Estados Federados de Malasia, alcanzan a 45.000, de las cuales 28.000 se ... árboles de caucho y la gran mayoría ya están produciendo.

... UNITED STATES RUBBER EXPORT COMPANY ... goma, pués una de sus primeras ... caracterizada por su pujante ... busca ... el perfecciona... que haya realizado recientemente tres descubrimientos de su exclusiva propiedad que han revolucionado los métodos seguidos hasta entonces en la fabricación de neumáticos para automóviles, acerca de los cuales escribe la "India Rubber World", órgano de la industria del caucho en Norte América:

"Mediante el uso de los procedimientos anunciados, la UNITED STATES RUBBER COMPANY, queda habilitada para fabricar productos de una calidad que no puede ser superada por otros procedimientos conocidos".

La sucursal de la UNITED STATES RUBBER EXPORT Cº LTD., fué establecida en Montevideo, en febrero de 1919 en la calle 25 de Mayo esq. Juncal, ocupando este local hasta el final de julio de 1924, en cuya fecha se trasladó a un nuevo edificio más amplio y adecuado ... que actualmente ocupa en Uruguay 901 esq. Convención y en el que se han establecido cómodamente todas sus oficinas.

Desde el primer día del establecimiento de esta sucursal en nuestro ambiente sus operaciones se realizaron con todo éxito desarrollándose en sentido progresivo e impulsando al consumo general todos los productos elaborados por la UNITED STATES RUBBER ya que su bondad acreditaba, en forma indubitable, el crédito de que venían precedidos.

En la actualidad y con el ... de ese negocio, es esta sucursal una de las que más activas operaciones realiza entre las de igual índole establecidas en el país, no limitándose a operar en la capital nacional, sino que extiende con igual éxito a todo el territorio nacional el giro de sus negocios.

Por otra parte, al frente de la sucursal de nuestro país se encuentra un elemento preparado en materia de negocios, profundo conocedor de ambiente en el que viene actuando con singular acierto,



Edificio que en la esquina de Uruguay y Convención ocupa la sucursal en Montevideo de la "United States Rubber Company"

... por la cual se justifica el crédito, solidez, reputación y éxito de todas las operaciones que ella realiza y la vinculación creciente en los manifestaciones comerciales del país.

Además de la sucursal de Montevideo, La UNITED STATES RUBBER COMPANY, tiene establecidas, con iguales fines de expansión ... París, Londres, Buenos Aires, Madrid, Milán, Río de Janeiro, Santiago de Chile, etc., etc.

Todas estas sucursales están perfectamente atendidas como lo está la de Montevideo, ... a las actividades del medio ambiente cuyos secretos dominan. Por otra parte, la acción de estas sucursales se vé facilitada por la invariable calidad de los productos fabricados por la "UNITED STATES RUBBER COMPANY" no superados aún por ninguna otra entidad del Mundo organizada con análogas tendencias de exportación industrial, ya que la materia prima utilizada proviene de las más acreditadas fuentes, controlada con eficacia por elementos técnicos preparados y su elaboración se realiza con los procedimientos más modernos, sin escatimar ningún detalle para que se mantengan en el grado de reputación universal que ... disfrutan.

LA CASA ERNESTO QUINCKE


Don Erich Quincke


Don Ernesto Quincke


Don Werner Quincke

Este fuerte establecimiento que gira en nuestra plaza con la misma firma desde el año 1852 en que lo [illegible] don Ernesto Quincke, es uno de los más poderosos que en nuestro país se dedican a la importación.

Su fundador, oriundo de Alemania, se vinculó pronto estrechamente [illegible] no solamente desde el punto de vista [illegible].

Llegó a Montevideo en el [illegible] 1851 y después de estudiar las [illegible] comercial [illegible] nuestra República estableció [illegible].

Las proporciones de esa [illegible] tuvieron de acuerdo siempre [illegible] la importancia del país [illegible] convulsionado y pobre en aquellos agitados años en que nuestra patria no había aún consolidado definitivamente [illegible] de las grandes instituciones que [illegible] verdaderos factores del progreso.

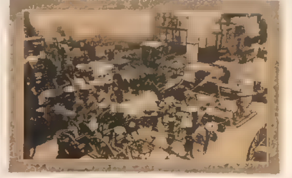
Diecisiete años estuvo al frente de su establecimiento don Ernesto Quincke, en los cuales logró darle un gran impulso colocándolo entre los primeros en su género que había en nuestro país. Al cabo de ellos se ausentó para Berlín confiando la dirección de los negocios aquí al Sr. Enrique [illegible]hoecker mientras él establecía en la capital de Alemania la casa de compras a la que se asoció don Otto Ockelmann. Por esta época a don Ernesto Quincke le confiaba nuestro gobierno el consulado de nuestro país en Berlín, en cuyo puesto demostró el señor Quincke el gran afecto y simpatía que profesaba a esta su patria adoptiva.

Más tarde confió la dirección de la casa de Montevideo a dos hijos, los actuales pro[illegible] [illegible] y Werner [illegible]. Bajo la regencia de estos, la [illegible] se [illegible] trasla[illegible] local de [illegible] a que [illegible] fundador en calle R[illegible] [illegible] actual en la calle Andes esquina Cerro Largo. Desde sus orígenes la casa [illegible] se dedicó a la [illegible] Alemania [illegible] en general para [illegible] implementos agrícolas, [illegible] de [illegible] [illegible] Son los Sres. Quincke agentes de las empresa Telefunken [illegible] Berlín [illegible] en el Cerro [illegible] la [illegible] estación radiotelegráfica [illegible] hay en nuestro país.

[illegible] fallecido el señor don [illegible] Quincke en diciembre de [illegible], la casa continúa girando [illegible] el mismo nombre en [illegible] y se [illegible] secundado por sus dos hijos que tanto han aprendido de la ejemplar vida de trabajo tesonero de su padre, y por don Waldemar Quincke, hijo del Sr. Werner Quincke que incorporado a la casa representa a la tercera generación de una familia que ha [illegible] el progreso industrial del [illegible] [illegible] en él las más [illegible] y perfectas [illegible] de las [illegible] de los Sres. Quincke [illegible] mencionar [illegible] apoderado don Oscar Bottini, así como a los señores José Sepúlveda, Alberto y Juan Stotz, Tomás R. Bottini, Adolfo Sommer, Antonio Gazzano, Italo Descalzi, quienes desde hace largos años actúan en la casa y han cooperado eficazmente en la vida comercial de la misma.

Edificio que ocupa la casa Ernesto Quincke, en la calle Andes, esq. Cerro Largo


Uno de los depósitos. Edificio calle Galicia esq. Convención


Vista de una parte del local de exposic[illegible]

La razón social Wilson Hnos., fundada en el año 1895 por sus actuales componentes los señores J. Enrique Wilson y Jorge A. Wilson, se dedica principalmente a las representaciones y consignaciones en general, así como a la administración de establecimientos ganaderos.

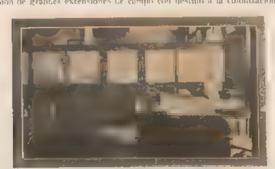
En la larga práctica de treinta años ejercida en los negocios diversos que tienen atingencia con nuestro desenvolvimiento rural, los señores Wilson Hnos. han adquirido una experiencia y una vastedad de conocimientos que han hecho de su razón social una de las más importantes y en las que mayor confianza se deposita en el ambiente general del país, al punto que muchas sociedades y capitalistas, los han designado sus apoderados efectuándose en sus oficinas operaciones de mucha importancia de aquellos establecimientos cuyos propietarios, ausentes del país o retirados de sus negocios les han confiado la vigilancia y dirección de sus intereses.

Casa Wilson Hnos., Avda. Rondeau, 1681 al 1685

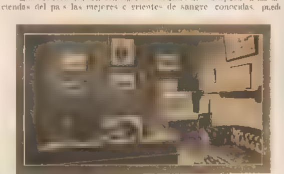
Siguiendo la natural evolución del país en materia de la diversificación de su gran riqueza rural, los señores Wilson Hnos., en los cuatro últimos lustros dedicaron atención preferente a la subdivisión de grandes extensiones de campo con destino a la colonización, transformándolo en focos florecientes de actividad y de trabajo, las localidades denominadas "San Pedro", "Estanzuela", "Miguelete", "Barrancas Coloradas", "Los Altos" y "Concordia", en recuerdo a los establecimientos ganaderos que con igual denominación, realizaron en esas mismas extensiones de tierra una obra de alta mestización y de mejoramiento de sus ganados.

La sede social de los señores Wilson Hnos., cuya fotografía publicamos, está situada en la Avenida Gral. Rondeau 1681 al 1685 en esta capital, y en ella se concentran todas las dependencias y giros de esta prestigiosa firma. En la parte alta del magnífico edificio construído exprofeso para el destino que tiene con las comodidades y confort modernos exigidos por esta clase de construcciones, se encuentran instaladas ampliamente las oficinas y en el entre piso y planta baja el local de exhibición y venta de reproductores, con una hermosa pista, en la cual, desde hace muchos años, vienen desfilando valiosos sementales, unos importados de las mejores cabañas de Inglaterra y otros nacidos en el país, que han cooperado con sus corrientes de sangre al mejoramiento de los rodeos y majadas nacionales.

Los señores Wilson Hnos., en el sentido de incorporar a las haciendas del país las mejores corrientes de sangre conocidas, puede



Escritorio del Sr. J. Enrique Wilson



Escritorio del Sr. Jorge A. Wilson

parcelándolas en forma adecuada para la organización de granjas y establecimientos de labranza. En esta manifestación de sus actividades han obtenido éxitos magníficos por el criterio práctico que presidió las ventas, alcanzando a no menos de 110.000 hectáreas las tierras inmejorables subdivididas en los departamentos de Colonia, Soriano, Canelones y Flores y [illegible] suelo que produce gracias a las condiciones liberalísimas y a las facilidades otorgadas en el pago por los señores Wilson Hnos. en la concertación de las ventas.

Con la subdivisión de tierras aptas para el desarrollo agrario han contribuído a la valorizamiento de importantes zonas del país trans-



Escritorios generales

afirmarse que han realizado una obra notable, habiendo sido los primeros y más eficaces colaboradores en la tendencia seguida últimamente por los ganaderos de propender a la mestización de las haciendas en general, importando seleccionados reproductores.

En el giro comercial de esta [illegible] ganaderos.

Tal es a grandes rasgos la importancia de la firma social Wilson Hnos., de bien cimentados prestigios en todo el país por la obra realizada y por la vinculación en todas las esferas de la actividad rural nacional que ella mantiene.

ALBERTO PUIG y Cía. La Barraca de lanas que gira en nuestra plaza bajo la razón social de ALBERTO PUIG Y CIA., y se encuentra establecida en la Avenida Gral. Rondeau N.o 2126, ofrece, entre otras características salientes, la de ser la más antigua y de mayor importancia en el ramo de cuantas existen en Montevideo, pués fué fundada en el año 1858, por Don LUIS PUIG, persona sumamente conocida, de relevantes prendas personales y grandes vinculaciones en el ambiente comercial.


Don Luis Puig, fundador

La firma primitiva de este interesante establecimiento fué la de LUIS PUIG, que subsistió hasta el fallecimiento de su fundador, a raíz de lo cual se hizo cargo de la casa la Sra. Viuda de aquel, Doña RAFAELA ANEIROS de PUIG y sus hijos LUIS Y ALBERTO, transformándose entonces la firma en LUIS PUIG Y CIA., siguiendo al frente de ella el Sr. LUIS PUIG. Así continuó desarrollando sus actividades, destacándose por su continuo avance por la senda del progreso, cada vez más creciente, lo cual consintió de salvar siempre airosamente las épocas más difíciles por que atravesara el país.

Mas tarde, en el año 1909, experimentó una leve modificación el rótulo social transformándose en ALBERTO PUIG Y CIA., denominación que conserva en la actualidad y que dió motivo al ingreso del Señor ALBERTO PUIG, asociándose con su hermano LUIS y haciéndose cargo aquel de la dirección del establecimiento, con la cual ha seguido en esa forma hasta la fecha.

Se trata, pues como puede verse, de una casa que cuenta con toda una tradición, dándose el caso poco común dentro del ramo, de trasmitirse de padres a hijos, dentro siempre, de una labor ininterrumpida, enaltecida por la más intachable corrección y seriedad comercial.


Frente de la Barraca Alberto Puig y Cia. — Enfardaje

Actualmente forman ya parte del personal principal de la casa, dos nietos de su estimado fundador, los jóvenes LUIS PUIG SPANGENBERG y ALBERTO PUIG LARRAVIDE, lo cual significa sencillamente que la honrosa tradición, que a justo título enorgullece a sus representantes de hoy seguirá manteniéndose en el futuro.

Las actividades a que se dedica esta importante firma de ALBERTO PUIG Y CIA., que tan saneados prestigios cuenta, son el enfardage y la exportación de lanas, respecto de lo cual ha sabido hacerse una verdadera especialidad. Puede decirse que bajo este aspecto, no tiene competidores la Barraca que nos ocupa.

Para dar una idea, siquiera aproximada, de la importancia que tiene y de como domina el ramo bastará consignar, que, hace pocos años en una sola zafra llegó a enfardelar la enorme cantidad de 43.000 fardos de lana, lo cual representaba casi la mitad de la producción total del país.

Es este un hecho elocuente, que de por sí constituye la mejor demostración del grado de eficiencia alcanzado. Por lo demás, el acierto en los negocios, la inteligencia y la actividad puestas de manifiesto por los actuales componentes de la firma Sres. ALBERTO Y LUIS PUIG, espíritus emprendedores y experimentados, hace que cada día vaya dilatándose más aun, el radio de acción comercial de la casa, lo que justifica la envidiable posición que ella ocupa y el alto concepto en que se le tiene.

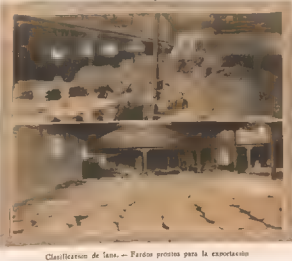
Cosas ambas, bien merecidas por cierto.

El local que ocupa la barraca es uno de los más amplios e importantes de Montevideo y ha sido construido expresamente para el objeto a que está destinado, con grandes salones techados en los que funcionan, atendidas por un personal obrero competente y experto, las máquinas de enfardar las que han sido traídas de las mejores fábricas, para rendir toda la producción que reclama la actividad de los negocios de esta firma. Con instalaciones especiales de alumbrado eléctrico en todas las dependencias y secciones del establecimiento, en épocas de zafra y en los momentos que se intensifican los arribos de la lana para ser cotizados en plaza [illegible] expertada para los mercados explotadores, puede desarrollarse una intensa labor nocturna sin interrupción de acuerdo con las mayores o menores [illegible] ciones. Y este [illegible] es [illegible] del establecimiento modelo que nos ocupa es lo que le permite llevar a cifras excepcionales los fardos que prepara en cada [illegible] trastornos de ninguna género para el producto que se le consigna, ya que las diversas reparticiones permiten la clasificación [illegible] a la de textil su [illegible] estiba y su perfecta individualización para después ser distribuida a los mercados de consumo que la demandan.

El señor Alberto Puig además de atender los resortes de la importante casa que lleva su firma, se dedica a la explotación ganadera, destacándose como inteligente criador de ovinos al punto de obtener con los productos de su establecimiento, las más altas distinciones en los diversos [illegible]

[illegible] es a [illegible] de su espíritu industrial, constituye un factor preponderante en [illegible] en nuestra industria básica introduciendo al país excelentes reproductores ovinos y desarrollando en su cabaña una acción de verdadero pionner pués son muchos los notables reproductores allí obtenidos que incorporados a majadas del país han elevado su calidad y su rendimiento.

Las fotografías que aparecen en esta página, copian diversos aspectos de este bien montado establecimiento y permiten apreciar en parte la capacidad de sus grandes depósitos y la forma en que se acondiciona la producción.


Clasificación de lana. — Fardos prontos para la exportación

BALPARDA y Cía.

Si existe un apellido, entre nosotros, que por [illegible] barraqueros y consignatarios de frutos del país ese apellido es, sin duda, el de BALPARDA. Son diversos y de antigua data, en efecto, los establecimientos de la [illegible] de mencionada, cuya respectiva razón social lucen el apellido mencionado. Entre ellos merece destacarse, por la importancia de su giro, la confianza de que goza y el campo de actividades comerciales que abarca, el de la firma BALPARDA & Cía., sita en la Calle Paraguay Nº 2201.

Esta casa, que ocupa un grandísimo local, con amplias dependencias para depósito de las mercaderías, en la calle aludida, fué fundada el año 1885. Giraba entonces, bajo la razón social de S. y B. BALPARDA, siendo sus componentes los Sres. Secundino y Bonifacio Balparda.

Más tarde la firma transformóse en BALPARDA & Cía., permaneciendo como principal de la misma y Administrador, el Sr. SECUNDINO BALPARDA, persona que por su versación en el ramo es reconocido como una verdadera autoridad en esta clase de negocios.

El Sr. SECUNDINO BALPARDA, que, según ya [illegible] resaltar, es hombre de gran competencia [illegible] que dirige personalmente a un grado de eficiencia superior, que lo hace figurar entre los de [illegible] prestigios y entre los mejor [illegible]



Frente del edificio de la Barraca Balparda & Cía., calle Paraguay 2201

dos de nuestra plaza. La firma BALPARDA & Cía., es, en efecto, ventajosamente conocida en todos los ámbitos del país, y a ella confían sus productos los clientes en la seguridad de que se encuentran rodeados de todas las garantías deseables.

La importancia de su crédito, la confianza que a todos merece y la amplitud de sus instalaciones, le consienten realizar operaciones en vasta escala y dentro de las más favorables condiciones.

Por otra parte, dada la preponderancia que en ese país tienen las industrias agrícolas y ganaderas y sus derivadas es indiscutible que los establecimientos de esta índole, especialmente cuando han sabido captarse por la seguridad y rectitud de sus operaciones, la confianza de nuestra gente de campo, llenan una función primordial en la economía y en el progreso nacional. La firma de BALPARDA & [illegible] carse a justo título en ese plano de acción en el que ya se ha cimentado al cabo de largos años una reputación sólida y envidiable.

[illegible] a los [illegible] frutos del país siendo sumamente importantes las cantidades de lana, cueros, cereales en general, etc., que recibe. Sus vinculaciones comerciales con los productores se ramifican por todas las zonas de nuestra República.

Tiene instalada también una Sección anexa para la consignación de ganados en Tablada, anexo que ha tomado un gran incremento como no podía menos de suceder dada la reputación que la firma disfruta en todas partes. Esto [illegible] que sea [illegible] todavía [illegible]

Interior de los depósitos de lanas y cereales

Esta circunstancia le permite ir ampliando continuamente su esfera de acción, creando periódicamente nuevos vínculos con los productores del interior del país, que saben que encuentran en ella el intermediario propicio para sacar el mejor provecho posible de [illegible] de su trabajo.

En esta obra, en la que se detallan todas las actividades del país en los múltiples [illegible] dada la importancia de su acción y vinculada con el mayor progreso nacional, encuentra así lógicamente su sitio merecido.

Una característica de esta casa que es digna de mencionarse inolvidablemente, la constituye el hecho de que [illegible] empleados superiores con que cuenta, son los [illegible] que tienen participación en las utilidades de la misma.

Como uno de los factores que interviene de forma eficaz en la movilización de la riqueza primaria, contribuye a la realización de los índices económicos del país, subordinados a aquella riqueza.

VIUDA e HIJO de JUAN I. AGUERRE

Almacén por mayor [illegible]

y Consignaciones de Frutos del país

La firma originaria de esta casa, que tiene su amplio local en la Calle Cuareim Esq. Nueva York, fué la de JUAN I. AGUERRE, nombre de su fundador, y data del año 1886.

Dos años después, o sea en el correr del año 1888, [illegible] cada, la razon social, por fallecimiento del fundador quedando constituída como está en la actualidad.

Fué Don JUAN AGUERRE persona de gran espíritu, de iniciativa y de vastas vinculaciones en el comercio de nuestra Capital. A su inteligencia y a su conocimiento del ramo, debiose que la casa fuerase acreditando rapidamente y extendiendo cada vez mas su esfera de accion. La obra inteligentemente iniciada fué proseguida por sus sucesores, y hoy es tal la importancia de la casa que (caso poco común) [illegible] la necesidad de limitar el número de los nuevos clientes a fin de no hacer excesivamente agobiadoras las tareas.

Este gran ALMACEN por MAYOR de la firma VIUDA e HIJO de JUAN AGUERRE realiza transacciones comerciales con los mayoristas de la capital y de la campaña con artículos de almacen en general, que importa directamente artículos de la mejor calidad y de las mas renombradas marcas.

También interviene en gran escala en Comision [illegible]

En un país como el nuestro, donde la agricultura constituye junto con la ganadería el aporte fundamental de la riqueza nacional y el índice mas expresivo de la prosperidad de la campaña, fuente [illegible] a buscar salida a los productos agrícolas, es una de las actividades



Edificio que en la esquina de Cuareim y Nueva York ocupa la firma Viuda e hijo de Juan I. Aguerre

mas apreciadas y plausibles. Se requiere, esto es, para marchar sin tropiezos en la tarea, para lograr el exito buscado, una capacidad indiscutible, una gran dosis de inteligencia, un contacto continuado, tanto con los productores como con los consumidores, un conocimiento perfecto del estado de los mercados mundiales [illegible]

Todas estas condiciones albergan en los dirigentes de la casa Aguerre [illegible] ced a ellas que tanto [illegible] que el exito en sus actividades [illegible] han obtenido [illegible] sendero de los resultados [illegible] las tareas referentes a la [illegible] los agricultores y de los derivados de las industrias [illegible]

Por otra parte, la gran [illegible] de sus estal[illegible] muestra acabada los grabados que ilustran esta pagina, que han sido construidos ex-profeso para el fin que se les destina, han permitido y permiten a los señores Aguerre poder [illegible] zar sus operaciones [illegible]



Otro aspecto del edificio de la firma Viuda e hijo de Juan I. Aguerre

Consignaciones de Frutos del país. Por sus solidos prestigios, conquistados a base de seriedad y rectitud de procederes, por la reputacion que gozan los artículos que expende y por lo dilatado del [illegible] sus actividades, es la firma VIUDA e HIJO DE JUAN I. AGUERRE una de las más fuertes, sin duda, de nuestra plaza

perjudiciales para el consignatario aguardar confiados las epocas propicias y poder mantener así en sus aguardantes, cuando las operaciones [illegible] frutos de la labor de nuestros hombres de campo esa confianza que es la mejor garantía del prestigio de una firma comercial

RODELLA y ACHARD

Entre las muchas firmas que integran el importante gremio de consignatarios de frutos del país, merece señalarle un lugar de primera fila a la de RODELLA Y ACHARD.

Tienen estos instalada su sede en la calle Cuareim Nº 1906, esquina Lima, y con puertas de acceso también por esa segunda calle.

Se trata de un amplísimo y moderno edificio, todo el de cemento armado, y construído de exprofeso, de manera que llena ampliamente todas las necesidades y responde a todas las exigencias de esta clase de comercios. La razón social a que nos venimos refiriendo está constituída por los Srs. JOSE RODELLA y ALFREDO ACHARD. El primero de estos nombrados señores es, asimismo, socio del importante Registro y Ropería que gira bajo el rótulo social de Carlos Sanguinetti y Cía., en el cual viene colaborando desde hace más de cuarenta años.

Sr. Alfredo Achard
Socio Administrador

El Sr. José Achard, socio administrador de la casa, es, por su parte, un elemento de actividad ejemplar y preparación poco común en la clase de negocios a que se dedica, y a los cuales está contraído en absoluto, cualidades, todas estas, que oculta bajo su modestia ingénita. Treinta y dos años de dedicación continua e ininterrumpida en esta clase de negocios, le han dado una práctica y experiencia excepcionales, habiéndose iniciado en el trabajo al lado de su señor padre Don JOSE ACHARD, que estuvo establecido hace más de sesenta años en la Plaza Sarandí ... conocida por "Plaza Carretas", emplazada en el espacio que actualmente ocupa la Facultad de Me...

La firma R... exclusivamen... frutos del país, lanas, cuero... reales en general, etc.

Su origen, al igual de la mayoría de los establecimientos hoy más importantes, fue muy modesto. El local que ocupaba primitivamente estaba instalado en la calle Cuareim esquina Valparaíso. De allí se trasladó, poco después, ya más ampliado su radio de acción, a la Avenida General Rondeau esquina Lima.

Años más tarde, y dado el desarrollo siempre creciente de los negocios que realizaba, pasó a ocupar el amplísimo local de la calle Cuareim esquina Lima, que ya mencionamos y que es el que en la actualidad ocupa.

Va diferencia grande, sin duda, desde los días de la iniciación ... pero bueno es remarcar que el progreso alcanzado es fruto exclusivo de la dedicación, del esfuerzo constante y de la inteligencia, puestos al servicio de la finalidad perseguida, siempre pródigamente y sin ninguna clase de limitaciones.



Frente de la Barraca Paraná de Rodella y Achard, ubicada en la calle Cuareim 1906, esquina Lima

La firma RODELLA y ACHARD, realiza sus transacciones comerciales con buena parte de los más fuertes hacendados y productores del país, contando con un gran prestigio en nuestra campaña, por la seriedad de sus procederes, abonada en una larga actuación, que constituye su más valioso caudal.

El negocio de consignaciones de frutos del país y su éxito, está subordinado a la confianza de los productores hacia los encargados de realizar la venta de los productos que entregan a su pericia comercial, a sus vinculaciones y a la honradez en el ajuste de las transacciones, estando como están sujetas a las frecuentes oscilaciones del mercado comprador y a diversos factores que, si no se tienen oportunamente en cuenta, pueden perjudicar grandes intereses y malograr negocios importantes. Y los señores RODELLA Y ACHARD reunen a su competencia perfectamente evidenciada en su acreditada actuación, una línea de conducta de honestidad invariable.

Es así que su reputación entre el alto comercio de nuestra plaza es tan sólida como envidiable. Y es por eso que dijimos al comienzo de esta reseña que merece señalarsele un puesto de primera fila entre las casas que se dedican a la consignación de frutos del país.



Interior de los depósitos de la Barraca Paraná



Sr. Pedro Beramendi

Sr. Hilario Beramendi



Sr. Adolfo Haurie

H. BERAMENDI y Cía. El Comercio mayorista de Montevideo está muy bien representado, sin duda, tanto por su calidad como por su cantidad, ya que cuenta con muchas firmas que por su importancia, antigüedad y corrección de procederes pueden y merecen señalarse como ejemplares.

Entre las firmas que lo componen cabe hacer una mención particular de la de HILARIO BERAMENDI & Cía. establecida en la Avda. Gral. Rondeau Nº 1424, ventajosamente conocida como Casa Introductora y Almacén por Mayor al mismo tiempo que como Consignataria de Frutos del País.

La firma aludida, que con tan saneada reputación y envidiable prestigio viene actuando de largos años a la fecha, es sucesora de la antigua razón social Laurie y Zabalua, fundada allá por el 1868, la cual transformóse en Hilario Beramendi durante el año 1897. Por aquella fecha estaba establecida en la Calle Uruguay esquina A[illegible]des. Luego pasó a ser H. Beramendi y Cía., trasladándose más tarde al [illegible] actualmente ocupa, sito como ya queda dicho en la Avda. Rondeau Nº 1424. Posee además, un amplísimo local en la calle Paraguay [illegible]275, donde tiene instalados sus depósitos de Frutos del País y donde se almacenan grandes cantidades de lanas, cueros, cereales, etc. recibidos en consignación de sus numerosos clientes.

La razón social a la cual nos referimos está constituida por los Sres. Hilario Beramendi, Adolfo Haurie y Pedro Beramendi Yraburu (hijo del primero de los Sres. nombrados).

[illegible] la firma, según queda expresado, al ramo de Almacén por Mayor y en especial manera a la consignación de frutos del país, renglón este [illegible] atendido personalmente por el Sr. Hilario Beramendi, persona de reconocida competencia y vasta preparación en la materia, adquirida durante muchos años de activa actuación en esta clase de negocios, ya que comenzó [illegible] año su carrera de empleado de casa consignataria.

La casa que mencionamos tiene su principal radio de actividades con el comercio de la campaña del país, donde es sumamente conocida y goza de ilimitada confianza.

Como importadores tienen registradas los Sres. BERAMENDI & Cía. dos marcas sumamente difundidas: "Calabria" y "Agraciada", con las que se distinguen diversos artículos de gran aceptación en toda la República, tales como ser: yerba, arroz, nicotina, coñac, aceite, etc.

El Sr. H. Beramendi se dedica también a los negocios ganaderos, poseyendo un gran establecimiento en Treinta y Tres.

Socios y personal de la casa



Frente de la casa H. Beramendi y Cía. calle Rondeau 1424

Depósito de cereales



Depósito de lanas

Sólidamente conocida es en nuestra plaza la firma NICOLAS INCIARTE, NICOLAS INCIARTE, de verdadera potencialidad financiera [illegible] que se dedica al ramo de Consignaciones y Frutos del País.

El Sr. NICOLAS INCIARTE, de origen vascongado, es un destacado exponente de esa raza fuerte y milenaria que pone su inconfundible sello de laboriosidad y honradez en todos los lugares donde se hace presente, y que se adapta y arraiga con simpática facilidad.

Vino el Sr. Inciarte a nuestro país allá por el año de 1873 siendo un niño, y tras de completar su educación escolar con provechosos estudios, sentó plaza de empleado en una casa de comercio.

Su espíritu inquieto, su despierta actividad le elevaron a las tareas de agente [illegible] ero, y en el desempeño de las mismas recorrió toda la [illegible] campaña [illegible] hasta que en 1884 asentó la planta en la localidad conocida por "Estación Goñi" e ingresa a formar parte de la firma comercial Tornaria e Inciarte.

Su dedicación al trabajo, su inteligencia para los negocios, aunadas a un desarrollado espíritu de iniciativa, le abrieron amplios horizontes, y diez años más tarde, o sea en 1894, se establecía en Montevideo, con Escritorio y Depósito de Consignaciones de Frutos del País, habilitando para tal efecto un Local en la calle Figueroa, frente a la de Agraciada. De más está decir que el éxito le acompañó entonces como le acompañara antes, y poco a poco fue perfilándose su rol social con esas características que tiene de excepcional solidez.

Actualmente y desde hace algunos años se halla instalada la razón social de referencia, en un amplio y moderno local construído de exprofeso y propiedad de la misma, sito en la calle Juan J. Herrera y Obes y Miguelete, donde ocupa una superficie de más de 2.000 mts.

El Sr. Nicolás Inciarte, además de su carácter de Consignatario de Frutos del País, se dedica a los negocios de ganadería, siendo uno de los más acaudalados estancieros.

Posee importantes establecimientos ganaderos en los siguientes parajes: "Tupambaé" (Cerro Largo), "Vergara", (Treinta y Tres), "Arroyo Herrera" (Durazno), "Paso de Quinteros" costa del Río Negro (Departamento del mismo nombre).

Por una rara coincidencia, dos de sus establecimientos se encuentran enclavados en parajes históricos, ya que ellos señalan el lugar de acciones culminantes de nuestras guerras intestinas. Nos referimos a Tupambaé, donde se libró la sangrienta batalla de la revolución de 1904 y al Paso de Quinteros, teatro del tristemente célebre episodio de la revolución de 1857. En estos campos, precisamente, hoy propiedad del Sr. Inciarte, y bajo la fronda de un corpulento ombú que rodeado de un regular espacio libre, ha hecho cercar su actual propietario con el plausible propósito de conservarlo como reliquia histórica, firmó su capitulación, resuelta por una [illegible] el infortunado General César Díaz que fuera heroico jefe de la División oriental vencedora en Monte Caseros, y que, conjuntamente con el General Manuel Freire, uno de los 33 libertadores de la Agraciada, Francisco Tajes, Eulalio Martínez, Juan José Poyo, Manuel y Benigno Islas, Isidoro Caballero, Manuel Espinosa, Esteban Sacarello, Aurelio Freire, Eugenio Abella y otros destacados militares, habían de rendir como consecuencia de esa capitulación el holocausto de sus vidas.

Edificio ocupado por la barraca de Nicolás Inciarte, calle Miguelete esq. J. Herrera y Obes

El Sr. Inciarte que, como dijéramos al principio de esta relación, es euskaro de nacimiento, se ha vinculado hondamente a nuestro medio, pues no sólo ha invertido ingentes capitales en sus realizaciones comerciales, de las cuales son magníficos ejemplos los establecimientos mencionados, sino que ha formado aquí una numerosa familia.

En materia ganadera, el nombre del señor Inciarte figura entre los que sin desmoralizarse un solo instante, con la visión exacta del porvenir que aconsejaría esa riqueza primaria a través de los años, el país han hecho obra positiva de evolución, mejorando la calidad de los ganados por el refinamiento con notables reproductores introducidos al país procedentes de las más acreditadas cabañas del mundo.

Y no se detuvo en esto el espíritu progresista del señor Inciarte, sino que se extendió a todo aquello reclamado por la explotación racional de la estancia, montando sus establecimientos con todos los adelantos requeridos por la industria pecuaria y la defensa de la salud de los ganados, construyendo bretes y bañaderos para la hacienda vacuna y lanar, subdividiendo el campo en potreros adecuados a las nuevas tendencias que imperan en la explotación pecuaria, dotando a los potreros de buenas aguadas permanentes, y construyendo galpones y abrigos artificiales, sin escatimar inversiones de dinero para colocar a sus establecimientos ganaderos en el hermoso pie de organización que actualmente los sindican entre los más importantes del país.

Hombres de la clase del Sr. NICOLAS INCIARTE, merecen, pues, ser destacados de especial manera, ya que ellos significan un valioso aporte a la vida del país, como elementos constructivos de su grandeza efectiva.



Depósito de cereales

Patio de carga y descarga

La conocida e importante casa [illegible] ARROSA fue fundada en Montevideo en el año 1903, por el Sr. Federico P. Arrosa, a cuya iniciativa y esfuerzo inteligente y perseverante se debe el progreso que en tan corto lapso de tiempo ha alcanzado su establecimiento.

Las consignaciones han sido la base de las operaciones a que se ha dedicado, hacia las que lo condujeron sus vastos conocimientos en materia ganadera y su predilección y pericia en todo lo concerniente a las industrias rurales.

Iniciados los trabajos en su escritorio, pronto trató de aumentar los renglones a que dedicaba sus actividades, interviniendo con eficacia en muchas grandes ventas de campos y colocaciones de dinero sobre hipoteca.

Apesar del reducido capital con que [illegible] pronto dió un impulso extraordinario a su casa colocándola entre las primeras en el ramo, tanto por la importancia de su fuerte giro comercial como por la de sus grandes recibos de lanas y otros frutos en consignación, recibos que año tras año aumentan prodigiosamente.

La casa cuenta actualmente con una numerosa y seleccionada clientela, entre la cual se destacan muchos comitentes a quienes ha merecido confianza desde su fundación.

Son colaboradores en la obra del Sr. Federico P. Arrosa los siguientes empleados [illegible] hace muchos años, trabajando con [illegible]

[illegible]

En su amplio local propio [illegible] Nº 1102 tienen su sede los consignatarios de ganados Sres. Sosa, Arrosa & Martinez Bresque, firma de la que el Sr. Arrosa forma parte como socio activo y fundador.

Como en su afán de progreso este no pudiera permanecer indiferente ante el campo propicio que le brindara la faena rural, ha dedicado también sus actividades con mucho acierto a la ganadería, creador de distintos establecimientos de campo y efectuando importantes transacciones en semovientes, se ha destacado como socio y Administrador de las conocidas estancias "El Durazno" y "La Dehesa" en Colonia, Depto. de Soriano, ambas giran bajo la firma de Federico P. Arrosa & Cía.

Por su reconocida integridad de carácter y rectitud de criterio siempre ha sido llamado a ocupar altos cargos en distintas institucio-nes comerciales [illegible] en todos por su espíritu de iniciativa y sus cualidades de [illegible] trabajador. Es actualmente Miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Rural, de la Cámara N. de Comercio, Cámara Mercantil de Productos del País, Comisión de Defensa de la producción (en representación de la Cámara Mercantil) y lo fué de la Directiva de la Liga de Defensa Comercial.

Esta es en síntesis la actuación del Sr. Federico P. Arrosa, elemento de valía que por su laboriosidad y corrección de procederes, ha llegado a merecer el alto concepto de que hoy goza entre el Comercio y la Banca.

D. Federico P. Arrosa Jefe de la Casa

La firma Sosa, Arrosa y Martinez Bresque

El [illegible] de [illegible] 1913 [illegible] la Barraca de Federico P. Arrosa, resolvió ampliar sus negocios anexando a la Barraca de Frutos del País la sección ventas de [illegible] toda clase y consignación de ganado [illegible] su venta en [illegible] constituyen [illegible] sociedad del epígrafe compuesta por los señores Federico P. Arrosa, [illegible] Sosa y Alejandro Martinez Bresque.

La dirección de los negocios en la Tablada desde la fundación de esta firma ha estando a cargo del señor Sosa que reune excepcionales condiciones para ese cargo [illegible] en largos años de la [illegible] comprador de haciendas para el abasto [illegible]

[illegible]

[illegible] ha conquistado una sólida y bien saneada [illegible] procedente de todos los Departamentos.



Barraca Federico P. Arrosa

La parte administrativa de los negocios así como la dirección de los escritorios, está a cargo directo de los socios Arrosa y Martinez Bresque, cuya tenacidad y contracción al trabajo han sido [illegible] factores decisivos en el florecimiento de los negocios empren[illegible]



Personal de escritorio

Socios y personal superior

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

Entre las grandes empresas comerciales de nuestro país que merecen mencionarse está la SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL, que tiene sus oficinas en la CALLE PIEDRAS 450 y sus grandes depósitos en la RAMBLA SUD - AMERICA 2815, depósitos que diariamente ofrecen un aspecto de inusitada actividad por el acarreo continuo de carbón y de sal que allí tiene lugar.

Grandes enormes cantidades de esos artículos tan indispensables en la economía industrial y doméstica existen allí, siempre almacenadas en virtud de que la acción comercial de la Sociedad abarca toda la República.

Se trata de productos de la más alta calidad, cosa que justifica la gran aceptación que tienen en plaza.

La sal es importada de Cadiz, y el carbón mineral de las principales fuentes productoras del Mundo, para lo cual tiene perfectamente establecida sus agencias de compra en aquellos mercados que constituyen centros primarios de transacciones para los negocios que abarca esta Sociedad.

[illegible]

Actual Gerente de la Sociedad es el Sr. Manuel B. Chiarino, de grandes vinculaciones en la plaza.

El puesto de Sub Gerente lo desempeña con singular acierto el Sr. Felix B. Grondona.

La SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL cuenta, además de su material rodante e instalaciones de importancia, con un valioso material marítimo, constituído por lanchas y remolcadores, de su pertenencia y que se destinan al servicio exclusivo de la Sociedad, especialmente en la descarga de los vapores que le vienen consignados. Lo que le permite realizar sus operaciones en el menor tiempo posible y sin grandes recargos en los diversos productos que constituyen su giro comercial.

En el último desfile de locomoción verificado en Montevideo, el 25 de agosto de 1925, con motivo de conmemorarse el primer centenario de ese hecho histórico que tanta influencia ejerció en los destinos futuros de la nacionalidad uruguaya, llamó poderosamente la atención del numeroso público que lo contemplara, la organización del sistema de transporte de esta importante Sociedad y la forma



Los grandes depósitos de la Soc. Uruguaya de Carbón y Sal, y su numeroso material de transporte y reparto

merecen preferente atención, siendo su calidad óptima a fin de que se imponga frente a la competencia de otras casas que operan en el mismo renglón de negocios a las preferencias del consumo interno.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL fué fundada el año 1910, y tiene constituído un capital de 900.000 pesos, lo que evidencia la importancia de su movimiento comercial.

[illegible] esta Sociedad de tan vastas ramificaciones y tan [illegible] esfera de acción, por un Directorio que lo integran las siguientes [illegible] que son toda una garantía por sus sanos prestigios en el [illegible] capacidad para los negocios y su interven[illegible] manifestaciones industriales del [illegible]

Presidente

Vittorio F. Braga

Vice - presidente

José N. Machado

Vocales

Juan Grondona, E. Miles, Antonio Piaggio

con que han sido acondicionados los diversos productos que exporta de los más acreditados mercados productores del extranjero. Fué una verdadera revelación para los que ignoraban la existencia de una entidad comercial tan bien organizada como esta que opera con artículos de imprescindible consumo interno, con los que tiene acaparadas todas las actividades de la demanda nacional en el solo transcurso de quince años, que es el tiempo en que inició por vez primera sus actividades en el país.

Como resultado de la intervención de esta casa en el mencionado desfile, se le adjudicó, por la Comisión organizadora, medalla de oro y diploma de honor, distinción ésta la más alta acordada con el motivo expresado.

Cuenta esta Sociedad con un personal numeroso tanto para atender el movimiento de los escritorios, como para acondicionar los artículos que recibe y distribuirlo entre su numerosa clientela tanto de la capital como del interior del país, pues a todas partes lleva sus actividades y sus vinculaciones.

Una idea aproximada de la importancia de este establecimiento la proporciona la nota gráfica que aquí reproducimos.

"BARRACA ARGENTINA" de LUIS SAN MARTÍN

Una de las actividades que mayormente han despertado el ... más el interés de los espíritus emprendedores, ansiosos de progreso, ha sido, desde tiempo atrás, una vez que el país puso en ... capacidad productora y comenzó a disputar una plaza ... preferencia en los mercados europeos que buscan cubrir con las compras en América y Australia el déficit de su producción agrícola y ganadera y de las industrias sucedáneas, ha sido la instalación de establecimientos capaces para almacenar las producciones de nuestra campaña en espera de la oportunidad propicia para buscarle el camino del exterior de acuerdo con las fluctuaciones de la producción europea.

Respondiendo a ese propósito, fué que en el año 1897 el Sr. Sebastián San Martín, llegado de España a estas playas anheloso de trabajo y de progreso, fundó, en un local ubicado en la esquina de las calles ... de Agosto y Juncal, una barraca destinada a la exportación en gran escala de productos del país y al enfardelaje de los mismos, a la que dió el nombre de "BARRACA ARGENTINA".

El nuevo establecimiento conoció rápidamente el camino del éxito justiciero. Las condiciones de laboriosidad de su propietario, su inteligente manera de tratar los negocios, la inquebrantable honorabilidad que fueron en todo momento su norte y su guía, no tardaron en abrirle el camino propicio. Prestigiado en ... de donde derivan las fuentes productoras, se hizo acreedor a la confianza de sus comitentes que encontraron en él el intermediario eficaz ... propicio para valorizar los resultados de su labor. De esa manera la "BARRACA ARGENTINA", fué gradualmente creciendo en importancia y ampliando el radio de su acción.

En ese mismo año de 1897, junto al propietario de la Barraca Sr. Sebastián San Martín comenzó a ...tarse en esas tareas, un sobrino suyo, recién llegado de la madre patria, el Sr. Luis San Martín.

Educado en el ejemplo y en el contacto diario con las actividades y los procedimientos de su señor tío, el Sr. Luis San Martín fué adquiriendo así una ... competencia profesional que le puso en inmejorables condiciones para ... cuando diez años más tarde se produjo el fallecimiento del fundador de la casa, continuar la obra emprendida con tanto éxito por el Sr. Sebastián San Martín. Su amplio conocimiento de los negocios a que la firma se dedicaba, el contacto continuo en que, durante diez años, había estado con los productores rurales, en sus tareas en-... pecuarios, especialmente de lanas, le permitieron hacer cargo de inmediato el importante establecimiento, sin abandonar la tradición que fuera norma de su tío y que a tan grado ... llevara ...



Edificio construído especialmente para la barraca Luis San Martín, en la Calle Cuareim N. 1970



El Sr. Luis San Martín y su personal superior

En esa ruta invariable de progreso, nuevas ... no tardaron en sobrevenir. De acuerdo con ... mandó levantar, en la calle Cuareim 1970, un edificio apto no solamente para las necesidades del presente sino también para todas las ampliaciones que, de acuerdo con las crecientes fuerzas productoras del país, fuera menester en lo sucesivo.

... estar instalados los escritorios, los talleres de enfardelaje y los amplios depósitos donde la mercadería almacenada puede esperar el momento propicio, de acuerdo con las cotizaciones mundiales, para buscar los mercados de salida con el mayor provecho posible para el productor rural y primordialmente para la economía nacional.

Cuenta a ese efecto la barraca del Sr. Luis San Martín con un personal superior ... en el contacto diario de las operaciones de la casa, que contribuye con su ... a la labor del propietario y a ... propósitos de mantener en todo momento la envidiable tradición y el grado de perfección a que supo llevarla desde su fundación el primitivo propietario, Sr. Sebastián San Martín.



Vista interior de la barraca Luis San Martín

No podría darse una idea completa sobre el actual desarrollo productivo y económico del país, sin dedicar especiales referencias a esta importante entidad gremial que, como claramente surge de su propia denominación, desempeña un papel primordialísimo en el plano de las actividades vitales de la República. La Cámara Mercantil es, en efecto, el organismo mediante cuya intervención se llevan a cabo todas las transacciones encaminadas a la venta o a la exportación de los productos que constituyen la principal fuente de riqueza nacional, y en cuya explotación se encuentra empeñado mayor cúmulo de energías y de intereses. Ante la comprobación de esta circunstancia no podría menos de reconocerse que la Cámara Mercantil desempeña un rol destacadísimo en el orden fundamental de nuestras actividades y constituye un factor de eficiencia trascendental en el sentido del progreso colectivo.

Como es lógico, dado el carácter de la institución y el hecho de tratarse por ello mismo, de una federación de gremios, el contingente de socios está representado por todos aquellos industriales y comerciantes que por la naturaleza de sus actividades, se encuentran vinculados a la colocación y a la venta de los productos de las industrias básicas del país: la ganadería y la agricultura.

Consiguientemente están afiliados a la Cámara Mercantil, como representantes de los ramos vinculados a la ganadería, los consignatarios de lanas, cueros, los barraqueros y los exportadores. De igual modo en lo que dice relación con las actividades cerealísticas, son socios de la institución los consignatarios de cereales, los molineros, propietarios de depósitos de cereales y forrajes, los exportadores, comerciantes en cereales y forrajes en general

relacionados con las dos industrias madres de la riqueza pública, ... la importancia de este prestigioso organismo ... acción de organismos que encauzasen las dos corrientes fundamentales de la demanda y de la oferta, garantizasen la seriedad de las transacciones e hiciesen posible la unificación de los precios. Respondiendo a esas primordiales exigencias fue que surgieron las dos entidades que dieron vida a la actual Cámara Mercantil cuya historia es, desde el punto de vista del desenvolvimiento de sus operaciones, la historia del progreso nacional en los últimos años. Además, según podrá verse por las referencias que consignaremos en seguida, aparte de una Bolsa de negocios, la institución que nos ocupa ha cobrado el carácter de un organismo empeñado en el desarrollo de una importante función encaminada al beneficio y al adelanto colectivos. Y justo es reconocer, que ello se ha debido en buena parte, al celo, a la inteligencia y a la rectitud demostrados por los elementos que, en los distintos períodos de su actuación, han tenido a su cargo la dirección de sus actividades. Por ello es que consideramos un acto de indudable justicia estampar la nómina de las sapientes personas que han tenido a su cargo, en diversas oportunidades dentro de la Cámara Mercantil el rol dirigente. Ellos son en general como podrá verse, hombres estrechamente vinculados al desarrollo de las fuerzas vivas del país o a distintos aspectos de su explotación más destacada.

Primera Comisión Directiva

Presidente: Sr. Mario R. Perez; Vice Presidente: Sr. ... Armas; Secretario: Sr. Nicolás Incart; Prosecretario: Sr. Francisco E. Graffigna; Tesorero: Sr. Ruperto E. Butler y Vocales, señores Francisco Fiorito y Pedro Perez Fernandez.



La Comisión Directiva de la Cámara Mercantil de Productos del País

Una idea de la importancia de los negocios que se realizan en la Cámara Mercantil, podrá proporcionarla la referencia de que las transacciones efectuadas en el último ejercicio, representaron en total aproximadamente, la suma de cien millones de pesos oro.

La Cámara Mercantil de Productos del País fué fundada el día 24 de febrero de 1908, sobre la base de la fusión de la Sala de Comercio de Productos del País y del Centro Comercial de Productos del País, entidades que habían funcionado hasta esa fecha y que propendían a finalidades análogas.

De ... se caracterizó por la ... en favor de la ventajosa ... de los negocios y aún en el sentido de la intensificación de los mismos. Necesario es tener en cuenta que antes de la fundación de ... sociedades que luego fusionadas, constituyeron la Cámara Mercantil, es decir, hace alrededor de treinta años, los negocios en frutos y en cereales se hacían en las plazas de carretas, a donde los productores llevaban sus artículos y, desorganizadamente, efectuaban ... pales. No dejaba sin duda, de resultar pintoresco el aspecto de esos ... dos ambulantes con algo de toldería y de campamento, donde se ponía a prueba la habilidad primitiva de los mercaderes en la puja ...

Además del Sr. Mario R. Perez, durante 3 períodos consecutivos, fueron presidentes de la asociación los señores Francisco E. Graffigna, Nicolás Incarte, Antonio Raffo (dos períodos), Juan Astiz, Baldomero Tellechea, Aristeo Levrero, Emilio E. Peirano, Alberto Puig, Julio C. Barreira (tres períodos), Carlos Zaffaroni (dos períodos).

La Comisión actual es presidida por un digno y reputado comerciante de nuestra plaza Sr. Andrés Podestá, de cuya gestión, fundadamente, mucho espera el progreso del Centro, dadas las buenas condiciones de ilustración y superior mentalidad que lo caracterizan.

El resto de la Comisión Directiva está integrada por los siguientes señores, en los cuales el Sr. Podestá encuentra dignos colaboradores suyos:

Presidente: Don Andrés Podestá; Vicepresidente: Don Federico P. Arrosa; Secretario: Don Antonio Carnelli; Pro-Secretario: Don Luis San Martín; Tesorero: Don Esteban Armas; Vocales: Don Justo ... Domingo Martínez. Suplentes: Señores Alberto Puig, Federico Dajas, N. Durán y Vidal, Carlos Zaffaroni, Julio C. Deluchi y M. Gonzalez y Gonzalez.

COMISIONES GREMIALES. — Productos de Ganadería: Presidente: Don Ignacio Garmendia Cammos; Vicepresidente: Don Baldomero Tellechea; Secretario: Don José Zubillaga; Vocales: Don Francisco Beramendi, Don Juan A. Garat, Don Gualberto Urresta

razu y Don Froilán Bonilla. Suplentes: Don Carlos Gomez, Don Sabino Dolcán, Don Juan M. Vercer, Don Juan D. Barrague, Don Domingo I. Alvarez, Don S. A. Aguerrebere, Don Franc. Prados Badia. — Tribunal Arbitral: Titulares: Don Numa Pesquera, Don Antonio Otegui, Don Nicolás Duran y Vidal. Suplentes: Don Juan Jaguni, Don Eduardo Chalet, Don Rafael Dol.

Cereales. — Presidente: Don Juan Marroig. Vicepresidente: Don Luis Pagani. Secretario: Don Esteban Salaberry (hijo). Vocales: Don Antonio Agustoni, Don Mario Clara. Suplentes: Don Alejandro Zaglio, Don Adolfo Biarnes, Don Manuel Trujillo, Don Alberto Methol, Don Juan Perrone. Tribuna Arbitral: Titulares: Don Roberto E. Butler, Don Carlos Podestá, Don Rómulo Bratelo. Suplentes: Don Rodolfo E. Bermúdez, Don J. P. Mass Costa, Don Santiago Gianasso.

Socios Honorarios. — De acuerdo con los estatutos, el Ministro de Industrias de la Nación es el Presidente Honorario del Centro. Además, en mérito a los eminentes servicios prestados a la institución en distintas asambleas han sido designados socios honorarios los señores Mario R. Perez, Francisco Graffigna, Domingo Repetto, Antonio Raffo, Ramon Barreto y Secundino Balparda.

El Asesor Técnico de la Cámara es el Ing. Luis Andreoni y los Asesores Letrados son los doctores Martín C. Martínez, José Irureta Goyena, Adolfo Perez Olave y Federico C. Carbonel.

A estos nombres debemos agregar el del señor Francisco S. Bellini que desde la fundación del Centro desempeña, con ejemplar dedicación, el cargo de Secretario - Administrador, así como el del señor Trochon que, con relevante capacidad, desempeña el cargo de Gerente.

Desde el punto de vista del funcionamiento interno de la Cámara merece también una especial mención el Tribunal Arbitral que resolviendo todos los conflictos que puedan suscitarse entre los socios, llena una función fundamentalísima, siendo tradicional la ecuanimidad de sus decisiones y, seguramente en virtud de esta circunstancia, no se ha dado nunca el caso de que uno de sus fallos haya sido de ... no hubiera podido merecer la menor observación justificada.

Para contribuir a la mayor difusión de su propaganda, así como para ilustrar a sus socios, minuciosamente, con toda índole de informes de interes, la Cámara Mercantil cuenta con dos publicaciones, una mensual y otra semanal. La primera destina la mayor parte de sus páginas a insertar una recopilación de todas las disposiciones adoptadas en el transcurso del mes por las diversas comisiones. Cuenta, además, con secciones destinadas a la inserción de interesante material de lectura de índole ilustrativa, principalmente para los elementos rurales. La revista semanal por su parte, que como la anterior constituye un precioso auxiliar para los hombres de negocio, da cabida especialmente a los últimos precios de plaza, a las cotizaciones en el país y en los principales mercados extranjeros y ... datos relacionados con las operaciones mercantiles en general.

Merece también destacarse el rapidísimo servicio telegráfico ... que cuenta esta institución ... servicio a cargo del Mercado a Término ... el que trasmite las cotizaciones que se han registrado en las principales plazas cerealistas de América y Europa, como Buenos Aires, Chicago, ... Liverpool, etc.

Una reseña somera la precedente puede dar una idea de la verdadera importancia de la Cámara Mercantil de Productos del País y de lo que este organismo significa como destacadísimo factor del progreso económico en la República. Agreguemos tan sólo que en la ... actual esta institución, bajo la presidencia del Sr. Andrés Podestá, quien para sus bien inspiradas propuestas cuenta con la eficaz colaboración de los demas componentes de la Comisión Directiva, así como con el apoyo de la gran mayoría de los socios, se apresta a iniciar un nuevo y fecundo ciclo en el orden general de sus actividades, para lo cual encarará en primer ... cuestiones de vital y principalísimo interes social: la reforma de los Estatutos y la construcción de un gran edificio propio, en el cual la Cámara Mercantil pueda instalarse definitivamente, de acuerdo con su categoría de centro económico de primera fila dentro del país, dotando a la vez a Montevideo de una nueva y suntuosa obra arquitectónica.

La acción progresista de la Cámara Mercantil

Puede decirse que desde su iniciación la Cámara Mercantil, además de su influencia sobre el desarrollo comercial de la República, ha ejercido una acción por demás beneficiosa y saludable en el sentido de cooperar al mejoramiento de la producción. Propendiendo con esa finalidad una propicia y eficaz propaganda o formulando a los Poderes Públicos autorizadas observaciones respecto de las mejores medidas conducentes a propiciar el perfeccionamiento de la explotación productiva de la campaña. La agricultura, preferentemente, ha merecido la atención de los dirigentes de este organismo, compenetrados de que, en esa industria explotada en forma que resulte plenamente un auxiliar y un complemento de la ganadería, radica el porvenir económico del país.



La rueda de negocios del Mercado a Término de cereales, que funciona en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, donde se efectuan transacciones a plazo determinado

En general la Cámara Mercantil se ha inclinado hacia la tendencia proteccionista, aunque sin llevar ese temperamento a extremos únicos totalmente radicales.

A esta entidad se debe, asimismo, una iniciativa de singular trascendencia y que, obtenida ya la sanción legislativa pertinente, no tardará en plasmar en una realidad llamada a reportar considerables ventajas a las actividades comerciales. Nos referimos a la construcción de Mercado de Frutos llamado a constituir en el futuro, un verdadero foco de concentración de las valiosas operaciones relacionadas con esos productos. El plan general de ese organismo, de acuerdo con el cual se pronunció la disposición parlamentaria a que aludimos, se debe al Ing. Andreoni, entusiasta paladín de ese proyecto.

El funcionamiento interno

Además de la Comisión Directiva general y de un Tribunal Arbitral, cada uno de los gremios representados en la Cámara — ganaderos y cerealistas — cuenta con una comisión especial que se renueva conjuntamente con la directiva, y a las cuales toca entender en las cuestiones particulares y directamente relacionadas con su respectivo gremio.

En la Cámara Mercantil funciona también la rueda de negocios del Mercado a Término de Cereales, donde se efectuan diariamente las transacciones a plazo determinado.

Realizadas estas mejoras, dotado el país del gran Mercado de Frutos que necesita para la mejor concentración de los negocios sobre la producción nacional y cuya construcción ha de dilatarse por muchos años mas ya que los ... del edificio han sido aprobados y resuelta favorablemente su financiación, el país estará ... nuevos de abrir nuevos horizontes a las actividades e iniciativas de los hombres de negocio, sin los inconvenientes que en la actualidad se ven obligados a salvar, en defensa y colocación de la riqueza ganadera y agrícola del país. El Mercado de Frutos, sobre todo, por cuya construcción tanto ha bregado la Cámara Mercantil de Productos del País desde muchos años atrás, vendrá a llenar una necesidad imperiosamente reclamada por el auge dado la naturaleza primordial de su producción y será una obra en la que se consultarán las exigencias presentes y futuras del desenvolvimiento progresivo de nuestra riqueza primaria, la fácil clasificación de los productos para la rapidez y mejor concertación de las transacciones que en la forma que se practican actualmente no consulta las verdaderas exigencias de los principales intereses en estos negocios. Convergiendo hacia este local, cuya ubicación está decidida sea en la zona portuaria a la altura de los actuales depósitos del Ferrocarril, todas las líneas férreas se harán ... las operaciones comerciales y se simplificarán los negocios sobre frutos del país.

de
[illegible] A. MATT[illegible]

Por el volumen de sus operaciones, por el capital en giro, por la naturaleza de los renglones de su razón comercial es la BARRACA CENTRAL de don Francisco A. Matt[illegible] una de las más importantes, en su ramo, de las establecidas en Montevideo. Fue fundada en el año 1884, es decir hace de esto 41 años, y en todo ese lapso de tiempo ha mantenido en forma invariable sus procedimientos comerciales basados en una seriedad sin mácula, desarrollando el volumen de sus negocios en forma progresiva y paralela al desenvolvimiento general del país, a su capacidad de consumo y a los progresos de las artes constructivas.

Importa esta importante barraca establecida en un amplio local de la Avenida 18 de Julio 1704 a 1720, esquina Magallanes, artículos en general de construcción, maderas de toda clase, hierro para construcciones e industrias, como asimismo para obras de cemento armado, cañerías y accesorios diversos para obras sanitarias, artefactos para cuarto de baño [illegible] generales [illegible] los que [illegible]

[illegible]

mantener en su larga [illegible]

[illegible]

el frente que da a la avenida 18 de Julio un amplio [illegible] En dicho local [illegible]

[illegible]

A[illegible] sa dispone de pers[illegible] [illegible] sanitarias.

[illegible] Barraca Central", son adquiridos en los más [illegible] productores tanto de Inglaterra, Francia, Al[illegible] Norte América, Brasil y Paraguay, contando con un stock permanente para satisfacer la actividad de la demanda, sea [illegible] su extensión, su volumen y las exigencias de las diversas casas industriales y comerciales del país.



Frente de la Barraca Central en la esquina de la Avenida 18 de Julio y Magallanes. Esta barraca tiene salida también por la calle Guayabos esquina Magallanes



Sección de artículos higiénicos y sanitarios, en la que puede verse la variedad de elementos de que dispone la casa para satisfacer las exigencias y demanda del ambiente

[illegible] BARRACA "LA COMERCIAL" situada en la [illegible] 18 de Julio N.° 2266. Fue fundada [illegible] propietario [illegible] Juan Susena, [illegible] constituye hoy una de las mas importantes de Montevideo. El progreso alcanzado es obra de la [illegible] el Sr. SUSENA, persona [illegible] conocedora del ramo en que desarrolla sus actividades.

A su inteligencia y a su dedicacion infatigable se deben, pues, el florecimiento alcanzado por su casa, que ha logrado conquistar un lugar preferente y sólido prestigio.

Espíritu animoso, perseverante [illegible] progre[illegible] su marcha adelante en el camino de la perfeccion, y con una capacidad de trabajo poco comun, es don JUAN SUSENA uno de esos hombres que constituyen de por si [illegible] garantia de éxito en las empresas que acometen. La caracteristica primordial [illegible] importacion directa de los mercados de origen, de maderas de todas clases, hierros, baldosas, alambres etc.

Cuenta, asimismo, con un vasto [illegible] montado aserradero para atender los pedidos de maderas trabajadas y que se destinan a la construccion de puentes, de obras de edificacion, para establecimientos rurales, y todo lo inherente al [illegible].

La BARRACA LA COMERCIAL cuya reseña sucinta a [illegible] titulo aquí h[illegible] cemos presta preferente atencion a los pedidos de importa[illegible] cia para ser entrega[illegible]

BARRACA "LA COMERCIAL" [illegible]

[illegible] de trasbordo o reembarco, ya que sus operaciones [illegible]

Estas actividades, con todo teson desarrolladas y llevadas a fel[illegible] casa en dos decadas de labor cada vez mas intensa [illegible] traica apar[illegible] mente con todos los [illegible] en nuestro pais [illegible] a las [illegible] nuestras cosechas que han llegado en la actualidad a [illegible] de sus [illegible] en [illegible]

[illegible] con los establecimientos de los mas grandes centros industriales del mundo [illegible] atender esa expansion de sus actividades la BARRACA "LA COMERCIAL" cuenta en la actualidad con corresponsales, representantes [illegible] Francisco de California, Portland, Marsella, Londres, [illegible]

Esta vinculacion [illegible]

[illegible] casa en [illegible] excepcionales para poder servir a su clientela en forma [illegible] al mismo tiempo que para prepararse el camino para continuas ampliaciones del radio de sus negocios, en los que goza va de prestigio [illegible] por la solidez de sus [illegible] invariable correccion de procederes que [illegible] la norma invariable que los informa.



Arriba: Frente del edificio que ocupa la Barraca "La Comercial en la Avenida 18 de Julio 2266 — *Abajo:* Interior del Aserradero



Depósito cubierto para artículos de construccion

Depósito de maderas al aire libre

LA BARRACA INGLESA de ALBERTO BERRUTTI y Cía. El establecimiento del epígrafe es uno de los más acreditados y fuertes de nuestra plaza. Su propietario el señor Alberto Berrutti lo fundó en el año 1912 en compañía del señor Juan Susena, más tarde se transformó la razón social bajo la cual gira a partir de 1922 por la de Berrutti y Susena y en 1922 por la de Berrutti y Cía., siendo esta firma integrada por los señores Alberto Berrutti y Juan Susena.



Sr. Alberto Berrutti

Desde su fundación hasta nuestros días la "Barraca Inglesa" ha ocupado distintos locales buscando siempre las comodidades y exigencias que la amplitud y el desarrollo de los negocios, que su floreciente actividad, requería.

De la calle Rondeau y Miguelete pasó a ocupar otro en la calle Miguelete entre Piedad y Minas, hasta que se trasladaron a su actual local en la calle Rondeau 1768, en el corazón del sector de nuestra ciudad en que se desarrollan las transacciones en materia de artículos de barraca en general.

Importa la "Barraca Inglesa" las siguientes productos:

HIERROS. — Vigas Carnegie y P. N.

Vigas Grey, para columnas.

Planchuelas, tes y ángulos.

Chapas galvanizadas onduladas y lisas.

Tirantes.

Metal desplegado para tabiques.

Hierros redondos y cuadrados.

ALAMBRES. — De acero galvanizado ovalado.

Galvanizado recocido de atacar.

Galvanizado redondo para ...

Negro barnizado.

De púas.

CEMENTOS. — Portland común y fuerte.

... de todas procedencias.

... nacional y extranjero.

Portland blanco.

ARTICULOS PARA INSTALACIONES SANITARIAS. — Water Closet, tazas, inodoros.

Caños y accesorios de hierro y de gres.

Tanques.

BALDOSAS. — Coloradas para piso y azotea.

Baldosas esmaltadas.

De portland para piso y ...

Zócalos veteados.

MADERAS. — Pino ... amarillo y spruce.

Pino tea en tablas y tirantes, tablas de pino, cielorraso y tablones.

Pino Brasil en tablas y tirantes, tablas de pino, cielorraso, tabique y zócalo.

Listones para cielorraso.

Palos de escoba torneados.

Maderas duras norteamericanas; fresno, haya, olmo, hicory, etc.

Maderas duras sudamericanas, cedro, lapacho, ... del país, viraro, virapitá, etc., en vigas y tablones.

Paquetes de tea y madera dura.

Postes, medios postes y estacones.

OTROS ARTICULOS. — Caños y canales de hierro galvanizado.

Resina, sulfato de cobre.

Plomo, estaño y hojalata.

Tejas y ladrillos refractarios.

Nafta.



Frente de la Barraca Inglesa de Alberto Berrutti y Cía. — Dos interiores de la misma donde pueden verse los stocks de madera

La seriedad de sus operaciones directamente dirigidas por el señor Alberto Berrutti, quien no pierde oportunidad de dejar bien sentada ante su clientela la actuación de su casa, han dado para la BARRACA INGLESA una envidiable reputación, base de su prosperidad actual y del auspicioso y creciente éxito de todos los renglones en que opera.

Por la nómina de los artículos que importa esta acreditada barraca, de las más reputadas procedencias, el lector podrá colegir la importancia que ella reviste en las transacciones comerciales del medio ambiente, donde su clientela es numerosa y se distribuye por igual entre los industriales que necesitan de la materia prima para la realización de la obra requerida por las exigencias del progreso nacional y los constructores que atienden a las crecientes necesidades edilicias del país, en sus diversas faces de transformación. Sabe la numerosa clientela de esta casa que el adquirir en ella la materia prima que requieren sus actividades industriales lo hacen con el convencimiento de que es ella de la más óptima calidad, sujeta a un invariable tipo y en las mejores condiciones comerciales, pues la casa siempre se ha caracterizado por la eficiencia de su acción y la honestidad de su conducta en la concertación de los negocios.

El local en que está establecida esta barraca, expresamente construido para el efecto, es amplísimo y en él se ordenan en forma admirable para que el cliente realice sin entorpecimientos sus compras, todos los artículos que importa. Los grabados que ilustran esta crónica dicen elocuentemente la importancia que reviste la Barraca Inglesa de los señores Alberto Berrutti y Compañía.

[illegible]

TUBOS MANNESMANN

Desde hace muchos años desenvuelve sus actividades en nuestro país una fábrica de la gran firma universal con sede en Alemania conocida en el mundo de la industria, la ingeniería y la mecánica bajo el título de "Sociedad Tubos Mannesmann". Establecida en la calle Piedras N.º 570, dirige y administra los intereses de la Sociedad Man [illegible] en nuestro mercado con debida amplitud los importantes renglones [illegible] que como decimos al comienzo de estas líneas es toda una potencia industrial de universal renombre, fué fundada con la principal finalidad de explotar en todos los mercados del mundo la fabricación de los llamados "Tubos sin costura" y tuvo ella su génesis en la organización de la fábrica de los Mannesmann-Roehren-Werke instalada en Remscheid. Su perfeccionamiento del así llamado "laminado oblicuo" produjo una revolución en la fabricación del acero, sin que ninguno de los sistemas posteriormente empleados para competir con él, haya podido no ya superarlo, sino siquiera igualarlo.

De ese procedimiento inventado paciente y certeramente por el genio industrial de los señores Mannesmann, obtuvieron éstos la respectiva patente en 1886 para la fabricación de los Tubos Sin Costura.

Abundar en detalles sobre la importancia comercial de las fábricas "Mannesmann", es algo superfluo. Su nombre y sus legítimos prestigios industriales son conocidos universalmente, así la importancia de sus empresas y la seriedad y corrección en el cumplimiento más acertado de sus obligaciones. No obstante, diremos que en el año 1910 su capital era de 30 millones de marcos oro, y hoy, excede de los 400.000.000 de igual moneda.

Cuando se dió en la fabricación con el procedimiento conocido en la técnica por el nombre de "Paso de Peregrino", la Sociedad comenzó su mayor desenvolvimiento, tomando los cimientos de su grandeza actual. Se inició en los trabajos en grande escala en nuevos [illegible] sin costura. La Sociedad, para el laminado de tubos y los demás procedimientos industriales que realiza, así como para las minas de carbón que posee, emplea más de 35.000 obreros, logrando que su producción, desde las pequeñas piezas de uso fabril, hasta las grandes cañerías para aguas corrientes, conducción de petróleo, etc., etc., se impusiera en forma ya indiscutible.

Tal es lo que, sintéticamente expresado, representa en nuestro país la sucursal "Mannesmann", resúmen de un gran esfuerzo de ingenio y organización de la Alemania moderna y cuyos éxitos son un lógico reflejo de la corrección en la vida de los negocios y del resultado que cabe esperar para las grandes y fecundas iniciativas en los campos del trabajo y la civilización.



Depósito de la Sociedad Tubos Mannesmann

Y, si sorprendente es el desarrollo alcanzado para su potencialidad industrial, allá en Alemania, por la casa central, no es menos importante el conseguido en el Uruguay, donde la fabricación Mannesmann se ha acreditado rápidamente, imponiéndose sin resistencias, y en el exitoso camino hecho, es justo es reconocer y cabe señalar singularmente la acertada dirección que a la representación en Montevideo ha sabido darle su digno Gerente señor Roberto Wenzel quien ha desarrollado una acción perseverante y criteriosa, con todas las entidades y personas con quienes ha tenido y tiene contacto.

El amplio y rápido crecimiento industrial que, en el [illegible] te, se ha seña[illegible] actividades del país, con el estable[illegible]cimiento de nuevas fábricas de toda índole, en las que la utilización de los tubos de acero es necesidad primordial e ineludible, así con la realización en gran escala de obras de ingeniería, a las que la mejora introducida por los señores Mannesmann en el laminado del acero ha traído una ventaja inestimable y única, han permitido a la filial de Montevideo, en contacto continuo con las grandes fábricas de Remscheid, ir acrecentando diariamente su importancia y solidificando su prestigio, basado tanto en la bondad de los productos para cuyo expendio es intermediaria eficacísima, como en la rapidez con que la casa matriz le permite atender sus compromisos comerciales.



Edificio que ocupa en la calle Piedras 570.

Sección Muestrario General

LA BARRACA DE LOS HIJOS de ALEJANDRO FAVARO

En el año 1885 fué fundada esta barraca por los señores Alejandro Favaro, Manuel Luengo y Juan Pons, girando bajo la firma de Alejandro Favaro & Cía. En esa época, el que iba a ser más tarde uno de los establecimientos más grandes del país en su género, se instaló en un local de la calle Juan Carlos Gómez y 25 de Agosto en donde comenzó a acreditarse en forma tal que pronto, los vastos almacenes allí instalados llegaron a ser insuficientes para las grandes cantidades de artículos que la firma Alejandro Favaro & Cía. importaba.

Desde febrero del año 1893 la firma social fué Luengo y Favaro hasta 1901 en que la sociedad fué disuelta, continuando el Sr. Alejandro Favaro con el negocio hasta su fallecimiento acaecido el 29 de junio de 1902.

Para llenar las necesidades de su cada vez más numerosa clientela, los propietarios de la barraca decidieron trasladarse a un nuevo local más confortable y de mayores proporciones situado en la calle Cerro Largo esq. Ciudadela, en el año 1895.

Allí estuvieron durante veintinueve años hasta 1924 que resolvieron trasladarse a la calle Río Negro N.º 1573 en donde construyeron un magnífico local propio, de acuerdo con planos especialmente confeccionados, atendiendo a las necesidades que cada vez con más exigencia requería el movimiento de la barraca y el nuevo giro que dieron al negocio.

Los hijos del señor Alejandro Favaro, que son hoy los únicos propietarios del establecimiento, han tratado de darle desde su traslado al nuevo local, un gran impulso intensificando las operaciones y tratando de poner su barraca a la altura de las más perfectas casas del ramo, lo que han logrado con la suficiente competencia en el negocio cuyos íntimos secretos dominan.

La barraca importa en gran escala toda clase de maderas y artículos para las faenas rurales y desde no hace mucho tiempo, los más variados artículos para instalaciones sanitarias.

Las maderas de todas las calidades conocidas, proceden de las mejores fuentes de producción tanto del Nuevo como del Viejo Mundo, donde la Barraca de los Hijos de Alejandro Favaro goza de merecida reputación, abonada por una tradición de más de treinta años de actividad honesta y ejemplarizadora. Lo mismo puede afirmarse de los demás artículos que constituyen el negocio de la barraca, entre los cuales los necesarios para instalaciones sanitarias de las que disponen un amplio stock para cubrir, en cualquier momento las exigencias de su inmensa clientela.



D. Alejandro Favaro
fundador de la firma

En su nuevo local de la calle Río Negro, próximo a la Estación del Ferro Carril Central, ubicación realmente excepcional para este género de negocios, todo ha sido previsto para clasificar racionalmente los diversos artículos del giro de los negocios que abarca la Barraca y en sus amplios ventanales del frente, se ha establecido, en forma permanente la Exposición de los artículos sanitarios.

La forma de trabajar de los Sres. Favaro, la honestidad de sus procedimientos comerciales y las facilidades que otorgan a su clientela que se extiende hasta los más alejados rincones de nuestra República, han hecho la sólida reputación y el merecido concepto de que disfrutan en la plaza de Montevideo.

Con su nuevo local, uno de los mejor concebidos arquitectónicamente para esta suerte de negocios, están en condiciones los señores Favaro Hnos. de establecer una rigurosa clasificación de todos los renglones en que operan, facilitando así su venta y su entrega inmediata a la clientela, pués todo en el edificio ha sido previsto para que el incesante movimiento de vehículos realizando las diversas operaciones de carga y descarga, no se interrumpa por ninguna circunstancia, sean cuales fueren las actividades de la barraca.

Si bien este establecimiento se ha caracterizado por el volúmen de sus operaciones comerciales en todo el país en el renglón maderas de todas las calidades, eso no ha constituído un obstáculo para que al par de esa actividad primordial del giro del negocio, tuviera un amplio stock de otros artículos destinados a la construcción, como tejas, baldosas, mosaicos, caños vidriados, artículos todos de las más acreditadas procedencias tal como cuadra al sólido prestigio de este establecimiento comercial.

Un factor que indiscutiblemente ha intervenido en forma eficiente y definitiva en la ampliación del giro de esta firma con la incorporación de nuevos renglones en los que antes no operaba, es, sin duda alguna el espíritu joven de sus actuales propietarios que aúnan al perfecto conocimiento del negocio, las virtudes superiores de la iniciativa propia perfectamente orientada en un sentido paralelo a las actividades generales del establecimiento, como así mismo una sólida reputación que siempre han sabido mantener incólume, fuere cual fuere la situación por que atravesara el país.



Frente de la Barraca de los Hijos de Alejandro Favaro, en la calle Río Negro 1573

ASERRADERO de JUAN B. BIDEGARAY

Sería necesario disponer de un espacio mucho mayor del que en este caso disponemos para describir cuanto es lo que hemos podido ver durante la visita que efectuamos al establecimiento que para la elaboración de la madera en nuestro país fundó en el año 1868 el señor Juan Bautista Bidegaray.

Solo contaba el señor Bidegaray cuando se lanzó a la empresa en que habría de salir airoso gracias a su incansable laboriosidad y a su fina inteligencia, con dos o tres máquinas confeccionadas en aquel momento de acuerdo con las circunstancias en que se encontraba esa clase de industrias en aquella lejana época: dos o tres máquinas que tenían el mérito grandísimo de haber sido ideadas por el propio señor Bidegaray.

Este establecimiento se inició entonces en un pequeño terreno de cuatrocientos metros situado en la antigua Plaza General Flores, es decir, donde actualmente se alza hoy el Palacio Legislativo en construcción.

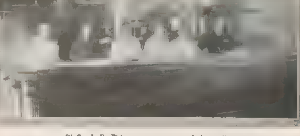
[illegible] inconvenientes que en tan largo tiempo ocurren fué progresando paulatinamente, siempre orientado y dirigido por su activo [illegible] fundador hasta que llegó a la altura comercial e industrial en que hoy se halla.



Sr. Juan B. Bidegaray

El Aserradero está ubicado en el corazón del barrio fabril de esta Ciudad, frente a la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, donde ocupa un local propio de más de cuatro mil metros cuadrados y en el cual hay instaladas y funcionan diariamente más de sesenta máquinas.

Entre los grabados que hace en esta página uno de ellos representa una de estas máquinas: una sierra sin fin de carro aserradora rolliza de madera dura y el motor a vapor marca "Farcot Freres" de doscientos caballos de fuerza que produce la energía para poner en movimiento todas las máquinas que ocupan más de cien obreros especializados en este ramo.



El Sr. J. B. Bidegaray y su personal de escritorio

Los principales trabajos a que desde su fundación se ha dedicado esta casa son los siguientes: aserrado de vigas y trozas de todas clases de maderas destinadas a distintos trabajos, preparación de maderas duras para la construcción de muelles, puentes, etc., preparación de maderas para marcos, puertas y ventanas de obras en general, fabricación de mazas, rayos y camas para ruedas, así como ruedas en blanco, y otras varias piezas para la construcción de vehículos como ser lanzas, balancines, varas dobladas y arcos para capotas; fabricación de maderas de todas clases y de todos los estilos, fabricación de cajones de envase para todos los ramos, trabajos de carpintería y preparación de maderas para mueblerías, tornería en general, molienda de aserrín y cáscaras curtientes para curtiembres, habiendo obtenido estos últimos productos medalla de [illegible] en la Exposición de Chicago de 1893. Además se ha dedicado esta Casa a la fabricación de artículos para la Agricultura, pudiendo citarse, en primer término, la Prensa Enfardadora inventada por el señor Juan B. Bidegaray la que por sus muchas ventajas y practicabilidad ha sido aceptada por todos nuestros agricultores, esta Enfardadora modelo fue premiada en las Exposiciones de Minas del año 1903 y en la de San José de 1907, habiendo también obtenido otros premios en las exposiciones efectuadas en los años 1919 y 1921. También se dedicó la Casa en una época propicia a la fabricación de mosaicos de madera para pisos (parquets) de todos los estilos y modelos habiendo obtenido premio por las [illegible] y bien concluídas muestras presentadas en la Exposición de Minas de 1903.

Son también varios los puentes de madera construídos en la República cuyo maderamen ha sido preparado en este Aserradero, entre los que pueden citarse los tendidos sobre los ríos Yí, Olimar y Santa Lucía y arroyos Tomás Cuadra, Rosario, Las Víboras, etc. etc.

El fundador de este floreciente aserradero falleció en el mes de abril del año 1920 después de algunos años que se había retirado de las actividades comerciales en las que se había formado su espíritu de singulares aptitudes para la lucha, siempre cooperando al engrandecimiento de [illegible].

Al poco tiempo, estando ya se hizo cargo de la dirección del establecimiento su hijo el señor Juan B. Bidegaray, incorporando una nueva sección destinada a la fabricación de artículos rurales, [illegible] construcciones de madera dura y con arreglo a un modelo exclusivo de la casa, aparato que ha venido a detener parte de la mortandad en la ganadería producida por la garrapata, y que fué premiado con medalla de oro en 1921. También constituye una nota sobresaliente el Brete de Operar y Trabajar Hacienda "Juan B. Bidegaray" que acaba de inventar la Casa, el que por sus muchas ventajas y reconocida utilidad ha sido privilegiado por el Superior Gobierno, en primer término, habiendo después obtenido los siguientes premios: Premio Campeón y Primer Premio en la Exposición Agrícola Industrial Sudamericana de 1919; Primer Premio en la Exposición Nacional de la Feria de San José de 1919; Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura e Industrias del Centenario de Durazno en Octubre de 1921, — donde el Sr. Juan B. Bidegaray fué nombrado miembro del Jurado. — De estos bretes uno ha sido adquirido por el Director Do Posto Zootechnico Federal de Santa Catharina de Florianopolis para instalarlo como modelo en su Instituto, habiendo sido adquirido por dicho Director previo estudio de otros bretes, por reputarlo a este superior.



Descargando maderas

Interior del aserradero

[illegible] QUARTINO, SCARLATTO y CIA.



Don Lorenzo Quartino, fundador

Don Ambrosio Quartino, sucesor

La casa Quartino, Scarlatto y Cía. fue fundada por don Lorenzo Quartino, natural de Varazze, provincia de Génova, [illegible]. Llegó em[illegible] buque mercante en calidad de oficial maestro carpintero, iniciándose de esta manera en la construcción de pequeñas embarcaciones y más tarde en la ce[illegible] hasta formarse un pequeño capital que le permitió construir algunos buques propios en el astillero de su propiedad que se había instalado en la costa norte en la misma esquina donde hoy se encuentran las calles Convención y Cerro Largo, estos buques los dedicó a hacer la carrera de los ríos Uruguay y Paraná hasta Corrientes y terminada la Guerra de la Triple Alianza, inició la carrera al Paraguay y Alto Pa[illegible] maderas para las construccio[illegible]lero y para [illegible]ciarse en venta de maderas del Paraguay, fundando la Barraca de Maderas que por tantos años funcionó donde tenía establecido su astillero. A ella se asoció su hijo primogénito don Ambrosio, cambiando la firma de la casa por la de Lorenzo Quartino e h[illegible] al fallecimiento del Sr. Quartino, padre y fundador de la casa, entró a formar parte de la misma su hijo menor [illegible] A[illegible] la firma de A[illegible] tino y hermanos. Dieron [illegible] sus nuevos propietarios, mayor impulso a los negocios, anexándoles los [illegible] de carbón y leña a la vez que se aumentaba la flota con la incorporación del vapor Sa[illegible] y [illegible] San Francisco, ambos [illegible] la y el lugre nacional "Santa María Magdalena" [illegible] de porte, construido con maderas duras del Paraguay y uno de los buques más grandes que se han hecho en el país, donde también construyeron el vapor [illegible] Lorenzo Quartino y las lanchas "Eufrosina" y "Iguazú". El fundador Don Lorenzo Quartino, siempre enarboló en sus buques el pabellón nacional.

Contribuyó al progreso del país, primero con su astillero industrial de construcciones navales, luego con sus buques propios, y por último, formando marinos que después fueron y aún lo son, Prácticos y Capitanes de grandes vapores de los ríos.

Sus hijos, continuaron la labor iniciada por el padre tanto en la construcción Naval Nacional, cuanto en los negocios de maderas du[illegible]s y cedro, de las que se in[illegible] 000 toneladas anuales por los ríos Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumba (Brasil), litoral Argentino y Alto Paraná y en la subida llevaban cargas de removido y reembarcadas [illegible] trasbordadas directamente en el Puerto de Montevideo.

Aserradero de Quartino, Scarlatto y Cía., calle Paraguay 2163

Más tarde en [illegible] se asociaron a la misma los tres nietos del fundador Cayetano, Lorenzo y Santiago Scarlatto, girando la casa desde entonces bajo la firma Quartino, Scarlatto y Cía. Desde entonces establecieron el Aserradero y Barraca en la calle Paraguay entre Colombia y César Díaz, montado con maquinarias modernas, casi todas ellas sistemas Gillet y Pankard Levasseur, calderas Belle Ville y motores eléctricos Marelli. Allí se trabajan maderas duras, se construyen puentes, muelles, pickes para tejidos, marcos para puertas, vehículos, camiones, etc.



Dos interesantes vistas del interior del aserradero de Quartino, Scarlatto y Cía.


Don Carlos J. Shaw


Don Ricardo J. Shaw


Don Alejandro J. Shaw

JUAN SHAW La firma JUAN SHAW, una de las más importantes y prestigiosas del alto comercio de nuestra plaza, fué fundada en Buenos Aires en el año 1833, por Don JUAN SHAW, dedicándose al ramo de importación en general.

Más tarde, el año 1866, fué fundada, a su vez, la casa JUAN SHAW de Montevideo, poniendo su dueño al frente de ella a su hijo Don Carlos Shaw e incorporando, pocos años después, a su otro hijo Don José Shaw. También aquí la firma dedicóse desde su principio al ramo de importación en general.

Desde el año 1907, habiendo fallecido ya Don Juan Shaw, su esposa y su hijo Don Carlos Shaw, la casa de Montevideo continuó sus actividades teniendo como [illegible] a los Sres. José Shaw y Carlos, Ricardo y Alejandro Shaw, estos tres últimos hijos de Don Carlos Shaw.

Desde el año 1917 la razón social tiene como socios solidarios a los tres últimos nombrados, que son nietos del fundador de la misma.

En la actualidad pertenecen también al personal de la casa los Sres. Ricardo Shaw (hijo) y Ernesto Shaw, hijos de Don Ricardo y de Don Carlos Shaw, respectivamente, figurando como habilitados de la firma. Son, estos, por consiguiente, la cuarta generación en línea directa que sigue en la casa fundada por Don Juan Shaw, casa única en Montevideo y posiblemente en el Río de la Plata. En 1920, la casa de Montevideo estableció una Sucursal en Buenos Aires, haciéndose cargo desde mayo de 1924, también de la primitiva casa fundada allá por Don Juan Shaw, con lo que se produjo el hecho un tanto curioso de que habiendo sido establecida la casa originaria en Buenos Aires, actualmente la casa matriz es la de Montevideo.

Los renglones a que se dedican especialmente, tanto la casa de Montevideo como la de Buenos Aires, es la importación de cargamentos de maderas, alambres y hierros de todas clases, resmas, materias primas, maquinarias de agricultura en general, entre las que [illegible] las [illegible] celebradas máquinas Mc. CORMICK y, además, la famosa máquina de coser NEW HOME.

[illegible] se dedica este acreditado establecimiento comercial a la importación de automóviles, siendo Agente General de los automóviles "OVERLAND" tan difundidos en todo el país y de los WILLYS KNIGHT.



Casa Central y salones de exp[illegible] Rincón esq. Zabala

Sus relaciones por lo demás en el comercio de la Campaña [illegible] extensísimas, y para darse idea de ello baste con saber que posee representantes o agentes en las principales localidades de la República.

Es digna seguramente la particularidad de esta antiquísima [illegible] comercial que no [illegible] en el de[illegible] de una tan larga existencia. Representa ella, pues, toda una honrosa tradición que sea dicho de paso es mantenida digna [illegible] sus actuales pro[illegible].

Esta particularidad, que constituye sin duda, un hecho poco común, le da un sello inconfundible y concurre en buena parte a la conquista de los prestigios y consideraciones de que goza en nuestra plaza.

Digamos, para terminar, que la firma JUAN SHAW ocupa a esta altura un lugar preferente entre las de más destacada actuación y notoriedad por la solidez de su crédito, la importancia de sus transacciones comerciales y por la invariable norma de conducta que en todos sus actos marca una línea de corrección intachable y ejemplar. Su vinculación al alto comercio montevideano, cuyos pasos y progresos ha seguido, es perfectamente conocida para que nos detengamos a evidenciarla.



Grandes depósitos — Garage y Talleres mecánicos para los automóviles *Overland* y *Willys Knight*

CARRAU & Cía.

Importación, exportación, almacén por mayor, consignaciones. Casa fundada en 1843. Escritorios y almacenes: Calle Uruguay Nos. 931 al 935 y Río Branco Nos. 1521 al 1523. Montevideo.

Este importante establecimiento comercial es uno de los más antiguos y acreditados del país. Fue fundado en 1843 por don Juan Carrau, piloto catalán que en aquella época abandonó la carrera náutica y se radicó en Montevideo, sin que le detuvieran para ello, los peligros de la guerra que acababa de estallar en el país. Eran aquellos los primeros días de la que luego se llamó 'guerra grande', la ciudad se hallaba sitiada y bajo la ley marcial, pero el emprendedor marino catalán estableció su pequeño negocio en un modestísimo local situado en las proximidades de lo que es hoy Plaza Cagancha, e inició intrépidamente su giro. Apesar de los malos tiempos el fundador mantuvo la casa y cuando terminó el sitio de los nueve años nuevos horizontes se abrieron para el "Almacén de la [illegible] Espada", que así se llamaba el negocio. Requirió entonces el señor Don Juan Carrau la colaboración de sus hermanos que habían venido a establecerse en el país, y en 1857 [illegible] la firma en plena prosperidad, tomó la denominación de Carrau Hermanos. El año 1861 la casa comenzó a girar con el nombre de Pablo Carrau hasta que en 1868, hace de esto ya cincuenta y siete años, la casa adoptó la actual denominación Carrau & Cía. De los primeros socios de la casa sobrevivió hasta marzo de 1924, el señor Don Pedro Carrau, padre de los señores Pedro, Guillermo, Eduardo y Julio F. Carrau, quienes, en compañía del señor Don Pedro Mir[illegible] los actuales componentes de la razón social.

Con motivo del fallecimiento de Don Pedro Carrau la prensa del país puso de relieve la consideración y el respeto que conquistó en el seno de nuestra sociedad el extinto, consideración y respeto que reflejaron sobre la firma de que formó parte, y que ésta ha sabido mantener y acrecentar. "Era desde muy antiguos tiempos dijo un importante diario de Montevideo, uno de los más reputados y fuertes importadores del Uruguay. Sus vinculaciones comerciales eran arraigadísimas, [illegible] superadas [illegible] y respetabilidad de su firma en la diversidad compleja de los negocios que se le confiaban [illegible] a Don Pedro Carrau como uno de los pilares más sólidos del comercio, tanto español, como uruguayo, en esta ciudad". Otro órgano publicitario escribió estas palabras: "Fue vida larga y limpia la que se extinguió serenamente con este anciano caballero, sobre cuya tumba podría inscribirse la clásica leyenda 'Sin tacha y sin mancha'. Vida firme y transparente en la cual las virtudes de la fuerte raza de que procedía se retemplaron en el crisol del carácter. Larga vida consagrada al trabajo perseverante y dignificador que salva todas las vallas y conquista todas las gerarquías, y epilogada con la paz de la serena vejez, que procura la conciencia del deber cumplido y la obra realizada". "Hombre de una sola pieza, decía más adelante, con esa limpia honradez antigua que abroquela a estos caracteres contra las humanas solicitaciones, su nombre, que era respetado por su capacidad mercantil y por su experiencia en los negocios, fue sobre todo, prenda de caballerosidad y de hombría de bien".

Don Pedro Carr[illegible]

La casa "Carrau & Cía." constituye hoy una vasta organización comercial que abarca todas las zonas del país. Además de la casa central establecida en Montevideo, existen en todas las poblaciones importantes de la República, agencias, dependientes directamente de aquélla, que son verdaderas sucursales de esta razón social. Mediante esta organización que cada vez se hace más extensa, la casa "Carrau & Cía." ha ampliado considerablemente, en los últimos años, sus negocios de importación, exportación y en general almacén por mayor, obteniendo, dentro y fuera del país, sólido prestigio, afirmado por las representaciones exclusivas de muchas de las más afamadas casas manufactureras del mundo y por la influencia y dominio que imprimen las marcas de su propiedad, entre ellas la de la YERBA MARCA "SARA" cuyo consumo es hoy mayor al veinte por ciento de la totalidad de la yerba mate que se introduce en nuestro territorio.

Este establecimiento ocupa un amplio y hermoso local en la calle Uruguay Nº 933 al 935 con frente también a la calle Río Branco Nº 1521 al 1523. El subsuelo y la planta baja están ocupados por los depósitos y almacenes; en la planta alta están confortablemente instaladas las oficinas de dirección y administración. Más de cien empleados, distribuidos en las distintas secciones de la casa contribuyen con su trabajo al funcionamiento de esta organización comercial modelo.

Puede decirse que la firma Carrau y Compañía se halla estrechamente vinculada al desarrollo del comercio del país, cuyas épocas adversas y prósperas ha compartido, sin apartarse jamás de las normas de inflexible honradez que sirvieron al fundador de la casa y a sus primeros colaboradores para afianzar sobre su nombre la base del crédito y prestigio de que hoy goza. Una manera eficaz de constatar el prodigioso progreso operado en nuestro país desde mediados del siglo pasado hasta nuestros días es considerar estas grandes organizaciones comerciales, de que es ejemplo la casa Carrau y Compañía y recordar que tienen como origen, las modestísimas casas de negocio fundadas en nuestra tierra por aquellos hombres de alma templada y fuerte corazón que llegaron a Montevideo en los difíciles días en que la República se organizaba penosamente, y con su honrado trabajo, echaron las bases de su prosperidad.



Frente de la Casa Carrau y Cía., Calle Uruguay 931 a 935

LA CASA STAUDT y [illegible] S. A. C.

Esta casa importadora y exportadora fué fundada en el año 1887 en Buenos Aires, iniciando su giro comercial con la importación de textiles manufacturados en Europa, donde mantenía una sucursal en Berlín, sede del fundador de la casa, D. Jacobo Guillermo Staudt, ya fallecido. El desenvolvimiento adquirido por la nueva empresa y la extensión de sus negocios permitieron muy pronto la incorporación de nuevos renglones, agregándose las ramas de importación de artículos de almacén y [illegible] bles, cuya adqui[illegible] se hacía en los más afamados centros productores del mundo. Con esta ampliación en el giro de la importación, coincidía la iniciación, en gran escala, de los negocios de exportación, operando con productos del país, en primer término en el renglón de lanas y cueros.

La sucursal de Montevideo se estableció en el año 1893 y rápidamente tomó incremento, ocupando un lugar de preferencia en el alto comercio del Uruguay y constituyendo hoy en el giro total de la firma y en su vasta organización un factor de verdadera importancia.

Para la realización de las ventas de los productos exportados y la concertación de los negocios de compra en Europa y Norte América se establecieron sucursales en Hamburgo, Manchester, Bradford, Nottingham, Amberes, Génova y en Boston y Nueva York, y ampliando las relaciones con la América del Sud se abrieron otras sucursales en Asunción del Paraguay, en numerosas ciudades de la Argentina y más tarde en la República de Chile.

Después de la guerra europea, las diversas casas establecidas en la América del Sud fueron transformadas en una sociedad anónima independiente, con sede principal en Buenos Aires y casas [illegible] en las citadas Repúblicas. La nueva Sociedad Anónima, con capital poderoso [illegible] por [illegible] esfuerzo de más de treinta años al comercio de estos [illegible] tiempo de construcción [illegible] giro comercial en las ramas que habían sido su especialidad, agregando [illegible] las una sección técnica para la importación de toda clase de maquinarias de Europa y Norte América, ejerciendo a la vez la representación de fuertes compañías [illegible] conocidas y con especialidad alemanas, entre las que se destaca la [illegible] Farmer A. G. y muchas otras de igual importancia.



Sucursal en Montevideo de la casa Staudt y Cía. S. A. C. - Calle Rincón 458 461

Seis largos lustros de activa y reputada actuación lleva esta importante casa importadora en nuestro país, durante los cuales ha contribuido en forma efi[illegible] [illegible] al [illegible] una acertada gestión [illegible] renglón [illegible] producción nativa y [illegible] productos exporta[illegible] [illegible] centros manufactureros de Alemania. Dispone, a efecto para la realización de estos negocios en gran escala [illegible] amplio local en la calle Cerro Largo [illegible] que se acondiciona [illegible] los mercados que han de transformarla para luego [illegible] artículos manufacturados por los centros consumidores del mundo entero. Y en esta intervención en la movilización de nuestra riqueza primaria [illegible] nacionales para realizar [illegible] ocupa la Casa Staudt y Cía. S. [illegible] de los primeros [illegible]



Barraca en la calle Cerro Largo. — Fardos de lana listos para el embarque

Interior del registro ubicado en la calle Rincón N. 464



Sr. Emilio Moretti



Frente de la barraca de frutos del país que los Srs. Moretti, Ruiz & Cía. poseen en la Avda. G. Rondeau 2201 al 2209



Sr. R[illegible]ardo Ruiz



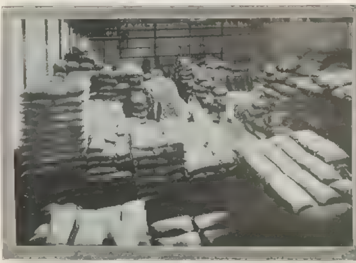
MORETTI, RUIZ & Cía.
431 Piedras : 431
Montev[illegible]

Fue fundada esta Casa en el año [illegible]893 por los Srs. Luis Talice y Emilio Moretti, [illegible] "[illegible]S TALICE & CIA" Operando en los ramos de Importación Banca y Despachos de Aduana, desarrolóse con extraordinaria actividad y éxito singular, conquistando de inmediato la mayor consideración y respeto de la Banca y Comercio nacional y extranjero, por la seriedad y honradez de sus procedimientos comerciales.

[illegible]n 1898, ca[illegible] la firma comercial por la de "TALICE & MORETTI" entrando a operar en los nuevos ramos de Exportación Comisiones y Consignaciones, que anexados a las demás Secciones, dieron un mayor impulso a la Casa [illegible] necesario su traslado al amplio local que ocupa actualmente en la calle Piedras N.º 431.

Con motivo del sensible deceso de su fundador Don Luis Talice [illegible] ocurrido en 1908, pasó [illegible] a integrar la Sociedad [illegible] y meritorio empleado de la Casa el Sr. Ricardo Ruiz. El mismo año [illegible] de Navegación [illegible] "LLOYD SABAUDO", confió su Representación en el Uruguay, a los Srs. Talice & Moretti quienes secundando los propósitos de la referida Empresa [illegible] formaron las instalaciones de sus Oficinas creando una sección independiente de Agencia Marítima. Poco después hubo un nuevo cambio en la firma girando el importante comercio bajo [illegible] "MORETTI RUIZ & CIA" [illegible] que [illegible]

[illegible] lando sus a[illegible] comerciales [illegible] Emilio Moretti en uno de sus muchos viajes a Europa, instaló en Génova [illegible] importante Sucursal [illegible] el objeto de facilitar las transacciones comerciales cada vez más importantes que la Casa efectuaba con sus corresponsales europeos. Sucursal que subsiste y que se encuentra instalada Génova, vía Ponte Reale 1 Int. 30.



[illegible] de la barraca depósito de productos del país

Esta vinculación estrecha con el comercio europeo, sobre todo con el de Italia [illegible] a los Sres. Moretti, Ruiz & Cía., a intensificar la exportación de productos del país, especialmente cueros vacunos [illegible] en apoyo de la misma [illegible] amplio local en la Av. Gral. Rondeau 2201 al 2209, instalando una Barraca de Frutos, en el año 1922.

La actividad desarrollada por esta Casa y la prosperidad de sus variados e importantes [illegible] Agencia [illegible] con la que representan al "Lloyd Sabaudo", poseedor de los grandes, y lujosísimos vapores "Conte Rosso" "Conte Verde" ha hecho de la firma "MORETTI RUIZ & Cía." una de las [illegible] fuertes de nuestra plaza.



Despacho y escritorios en la calle Piedras 431

LA CASA CHIARINO y Cía.

Sucesores

MARINI, MUSSO, STURLA y Cía.

Este establecimiento comercial que cumplió en sus tres cuartos de siglo de vida y que en la actualidad goza de acreditada fama y floreciente prosperidad, fue fundado en el año 1850 por don Antonio Chiarino con cuyo nombre la casa giró hasta el año 1868 en que el señor Chiarino formó una sociedad con la firma Chiarino & Cía. y más tarde en el año 1888 una nueva integrada con sus hijos Juan Vicente Chiarino y don Remigio Sciarra.

Retirado de los negocios el señor Sciarra en el año ... continuó girando con el mismo nombre. En el año 1902 falleció el señor don Antonio Chiarino y en el 1905 después de trabajar ... solo tres años, en los negocios con tanto éxito ... por su padre, el señor Juan Vicente Chiarino falleció a su vez.

Al poco tiempo los vastos negocios emprendidos por el fundador de la casa Chiarino & Cía. fueron continuados por un nieto de don Antonio, don Armando ... Chiarino y por otro miembro de la familia don Anselmo E. Milano, a la actividad y competencia de los cuales se debió el creciente florecimiento de la casa importadora durante los años que van de 1910 a 1919.

Hoy, la casa Chiarino, está a cargo de cuatro socios conocedores del comercio que tienen entre manos y de la plaza en que trabajan, los señores Domingo Marini, José Musso, Sebastián Sturla y Rogelio Arijón, siendo socia comanditaria la señora María Raveno a de Chiarino.



Don Antonio Chiarino — Fundador



Don Juan Vicente Chiarino — Sucesor

Los nuevos componentes de esta acreditada casa comercial fogueados en el dominio del negocio, preparados por una larga práctica en el ejercicio de los mismos en el que pusieron de manifiesto sus relevantes condiciones de inteligencia, constituyen una garantía, por sus grandes vinculaciones y su actividad, para que esta casa siga desarrollando su rol importante entre el alto comercio de esta plaza y ... el lugar prestigioso que supieron conquistarle los fundadores.

La honestidad de procedimientos empleados por este antiguo establecimiento importador el especial cuidado que siempre ha tenido y sigue teniendo en seleccionar los productos recibidos para que la calidad de los artículos constituyan su mejor reclame han hecho de esta casa una de las mejor acreditadas de la República, bastando invocar su nombre de importador para garantir la excelencia de los productos que vende.

Entre estos digno es de mencionar el aceite marca "ARBOLITO", la más antigua que se importa en nuestro país y una de las preferidas del público ...

La casa Chiarino & Cía. que desde su fundación está establecida en la calle Piedras en una serie de casas y depósitos locales propios numerados del 459 al 475, para atender mejor los numerosos pedidos que los minoristas del interior le dirigen, tiene en las principales cabezas de Departamentos agentes y representantes de reconocida idoneidad.



Los componentes de la actual firma señores: José Musso, Domingo Marini, Sebastián Sturla y Rogelio Arijón



Don Alfonso Sere



Don Wenceslao Seré

En el año 1867 [illegible] Petit estableció en nuestra ciudad, en la calle Cerrito entre Misiones y Zabala una casa introductora y exportadora cuyas proporciones, apesar de ser grandes para la época, dada la reducida población de Montevideo, no son las que hoy tiene el importante comercio de sus [illegible]

Se dedicó entonces el señor Petit a la exportación de frutos del país [illegible] gunos renglones, a la importación de productos europeos

Más tarde pasa a integrar la sociedad que iba a regir los destinos de la casa desde 1873 en adelante, don Alfonso Sere padre del actual propietario girando hasta el año 18[illegible] con la firma Petit Sere y Cía

En este año entró a formar parte de ella el señor Eduardo Rolando, girando entonces la sociedad con el nombre Petit Sere Rolando y Cía hasta que en el año 1800 cuando la importancia y el florecimiento de los negocios lo requirió, se trasladaron al actual amplio local de la calle Cerrito 610 [illegible] cargo de los negocios los señores Alfonso Sere y [illegible]

En el año 1[illegible] la firma social de la casa fue Sere, Laborde y Cía hasta que se retiró de los [illegible] señor Laborde en el año 1906, girando en adelante con la misma firma que en la actualidad.

Al fallecimiento del señor Alfonso Seré, acontecimiento que causó profunda pena en nuestro mundo comercial por las destacadas dotes de caballerosidad y honestidad que siempre caracterizaron los actos del señor Sere, se hicieron cargo de la prospera casa de negocios sus dos hijos Wenceslao y Jorge hasta que en 1924, este último se retiró de los negocios quedando al frente de ellos, Wenceslao sólo



La Casa Seré y Cía., calle Cerrito 610 esquina Juan Carlos Gómez

Bajo la dirección de don Wenceslao, la casa continúa las normas tradicionales que siempre caracterizaron su conducta, limitándose para en adelante a los negocios de importación, entre los cuales dieron preferencia a los de almacen de comestibles en general

Tiene la casa Sere y Cía la exclusividad de algunas marcas que gozan de crédito y fama desde hace muchos años en nuestra plaza

La [illegible] de los productos que la casa Sere y Cía [illegible] mejores de su especie por cuantos af[illegible] circulan al mate hay en nuestro país

[illegible] Chianti [illegible] es un producto clásico que no tiene r[illegible] va[illegible] un tipo de vino invariable y firme de [illegible] que hacen las delicias de buen "gourmet"

El aceite Martino goza también de renombre y popularidad por su fino gusto, fluidez y transparencia. Su confección obedece a los mas modernos procedimientos que en la preparación y refinamiento de la oliva se conocen

Bastarían estos tres productos para acreditar a un introductor y como estos tres, son cientos los que recibe la casa Seré y Cía

Por estas circunstancias, teniendo a su cargo tan acreditadas representaciones de artículos de primera necesidad, su clientela es vastísima y se distribuye por todos los ámbitos del país y el monto de las operaciones de esta casa cifra sumas de significación, prueba elocuente de la merecida reputación y prestigio que goza respaldados ambos por procedimientos comerciales de una honestidad proverbial y conquistados por una actuación de más de medio siglo



El Sr. Wenceslao Seré y su personal de empleados


El señor Pedro Iriarte

a conocida IRIARTE Hnos & BOFILL ...por movimiento co... casa importadora ... mercial de la ciu... hierros, aceros, ... dad en la calle Cerrito entre ... herramientas ... Treinta y Tre... metalúrgica en general, fué fu... José F. Marini ...


El señor Armando R. Bofill


Frente de la casa de Iriarte Hnos. y Bofill en la calle Cerrito 530

... año 1856, firma esa que ... por etapas suc...ivas, luego de pasar a manos de los señores MUNYO & IRIARTE, llego hasta la ... tual, constituida por el Sr. Pe... ... Iriarte, por la viuda de Don Ricardo Iriarte y por el Sr. Armando Roberto Bofill. Es, precisamente en homenaje a la ... de Don Ricardo Iriarte ... todo un ejemplo de caballero... sidad y trabajo, que la firma ... tima registrándose como IRI... ... HNOS & BOFILL, y que ... gra, con los mismos derechos que su extinto esposo, la señora Adelina Platero de Iriarte.

Un detalle digno de subrayarse ... que ... casa una existencia casi ... togenaria, desde su fundación ... Marini hasta sus actuales ... siempre la propiedad de la firma ha estado en manos de personas estrechamente vinculadas por lazos de parentesco, circunstancia esta, sino excepcional, por lo menos bien extraña e interesante. Desde luego la casa IRIARTE ...

... & BOFILL importan el hierro ...

Ot... ... país en cantidad... ... es el acero ...

... IRIARTE ... ... tan de as ...

... emplean en las ... mármoles ... industriales ... importaciones ... le Veria... ... Fran... ... clases donde ... es ...

Hnos & BOF... ... importantes ... el país. Ocupa un ... de Montevideo y otras ciudades de ... extensión ... energía eléctrica ... las máquinas ... más centrales ... se importa ... revistas de su ... dicha energía.


Interior del depósito de hierros de la casa Iriarte Hnos. y Bofill, en la calle Piedras 522

BRITO FORESTI, ROLANDO y Cía.

Esta casa, conocida por "BARRACA DEL PONTON" es una de las más antiguas, seguramente, de cuantas existen en Montevideo, puesto que su origen data del año 1836, por lo menos, pues aunque sus actuales propietarios no recuerdan con exactitud la fecha de su fundación poseen documentos comerciales que alcanzan al año mencionado. No sería aventurado pues asignarle algún año de más todavía.

Fué fundada por don Giosue Bonomi, persona sumamente conocida en nuestra plaza y de acertadas iniciativas, que correspondían a su bien desarrollado e inquieto espíritu comercial. Por aquella lejana época, el señor Giosue Bonomi se dedicaba a renglones muy distintos a los que se explotan en la actualidad por la casa, y eran ellos: vinos, aceites, etc.

Años más tarde la casa de Giosue Bonomi convirtióse en Almacén Naval, constituyéndose la firma Bula, Bonomi y Lamaison, firma que luego transformóse en Giosue Bonomi y Lamaison, la cual estuvo establecida muchos años en la esquina de Misiones y 25 de Agosto, y que más tarde se convirtió en Juan Lamaison y Cía.

Es interesante, seguramente, conocer el origen de la transformación del ramo primitivo en Barraca de materiales de construcción, y con ello el del nombre de "Barraca del Pontón", tan familiar a los habitantes de Montevideo, especialmente a los que ya peinan canas.

Por aquellos años o tiempos, el Sr. Bonomi poseía un predio en la esquina formada por las calles Ibicuy (hoy Av. Gral. Rondeau), Cuareim y Agraciada, hasta donde llegaba la playa del mar,



Frente de la "Barraca del Pontón" Avda. Gral. Rondeau 1832



Interior de uno de los depósitos. — Sección hierro galvanizado "Ostrilon"

que en esa parte de la costa carecía en absoluto de murallones y de [illegible].

Cierta mañana, desencadenóse un furioso temporal sobre la ciudad y, a consecuencia de él, un pontón que estaba fondeado en la bahía, fué a embicar, arrastrado por la furia de las olas y la impetuosidad de la corriente, en la esquina ya mencionada, propiedad del señor Bonomi. Este señor tuvo entonces una idea acertada. Puesto que se planteaba un casi problema con el arrastre del viejo casco para reintegrarlo a su verdadero elemento, propuso comprarlo, y aceptada que fué su oferta procedió a deshacerlo, vendiendo luego los materiales.

El favorable resultado que obtuvo le llevó a efectuar otras adquisiciones de barcos, veleros o patachos viejos ya fuera de uso, para vender las tablas, y agotados estos elementos, el resultado obtenido le sugirió al Sr. Bonomi, espíritu emprendedor a carta cabal, otra idea no menos acertada. Pensó, y con fundada razón, que si había ambiente para la venta de maderas usadas, [illegible] que lo hubiera para las maderas nuevas, y consecuente con este fundado razonamiento, se puso de inmediato a la organización del nuevo comercio. Quedó así transformado el primitivo ramo, y fundada la BARRACA DEL PONTON, en recuerdo de aquella embarcación.

Por aquel entonces, el fundador de la firma habilitó a dos parientes suyos que le secundaron eficazmente en las tareas comerciales, los Srs. Zaffaroni y B. Lamaison, instalándose en la esquina que podríamos decir histórica, donde levantó un amplio local que todavía existe. Esto ocurría ya por el año 1860, formalizándose el comercio instalado, bajo la razón social de Giosue Bonomi e Hijos. Digamos ahora que la mencionada firma subsistió hasta el año 1903, en que se transformó en AMBROSOLI BRITO FORESTI, ROLANDO y Cía., la cual giró así hasta el 1.º de enero de 1914, en que se constituyó la firma actual de BRITO FORESTI, ROLANDO y Cía.

A todo esto, la casa tuvo su asiento en diversos locales, para establecerse en definitiva en el que actualmente ocupa y que [illegible] la manzana formada por la Av. Gral. Rondeau y calles Nueva York, Asunción y Cuareim, con entrada principal por la Av. Gral. Rondeau N.º 183[illegible]

Como un recuerdo para los iniciadores de este importante establecimiento, digamos que figuraron en la dirección de la casa, durante el tiempo que girara con el rótulo social de GIOSUE BONOMI e HIJOS, los señores Abel Bonomi y Quinto Bonomi, hijos del fundador. En la actualidad la firma está constituída por los Sres. Luis Brito Foresti, Julio A. Rolando y Gerónimo Traverso Magnano. De esta casa arranca el origen de la actual firma Bonomi, Rabellino y Cía., contigua al local de la que nos ocupa y que es una rama, aunque separada, del mismo tronco.

La firma BRITO FORESTI, ROLANDO y Cía., se dedica al comercio de materiales de construcción en general. Son representantes exclusivos de la marca de hierro galvanizado "OSTRILON" de Inglaterra, una de las fábricas de hierro galvanizado más importantes del mundo. La fama de este artículo como también de los alambres RYLANDS BROTHERS Ltd., de Inglaterra, de los cuales son representantes exclusivos, igualmente justifica la gran aceptación que en nuestro país, como en todos los mercados mundiales, ellos obtienen.



Depósito de tirantes de hierro y alambres "Rylands Brothers Ltd."

BONOMI, RABELLINO y Cía

La barraca de hierros que gira bajo la razón social de "Bonomi, Rabellino y Cía", y que se encuentra situada en la Avenida General Rondeau, N.° 816, es uno de los establecimientos de sólida reputación de nuestra plaza, reputación que ha conquistado merecidamente en varias decenas de años de vida comercial a base de seriedad e intachable corrección de procederes.

Es también, una de las casas más antiguas de Montevideo, ya que su fundación data del año 1860, época que, como es fácil imaginarlo, era de costumbres más sencillas y al propio tiempo más rígidas, dentro de la limitada importancia comercial del ambiente.

[illegible] establecimiento el señor Giosue Bonomi, hombre de grandes vinculaciones en nuestro medio, y que [illegible] desarrollado espíritu [illegible] laboriosidad y competencia para la clase de negocios a que dedicaba sus afanes y desvelos, supo encauzar por la senda del progreso real y efectivo, la casa que él creara. Bajo el rótulo de Giosue Bonomi giró el establecimiento desde la época de su fundación para convertirse más tarde en Giosue Bonomi e hijos, denominación que conservó hasta el año 1908, que transformóse en Bonomi, Rabellino y Cía., firma constituída por los señores Quinto Bonomi, Américo Bonomi y Telmo Rabellino, y más tarde integrada por la sucesión Bonomi. Es[ta] importante barraca, cuyo antiguo origen hace que sea sumamente conocida en todo el país y que constituya una formal garantía de seriedad en su trato con los clientes, se dedica a la introducción y venta de artículos de construcciones en general.

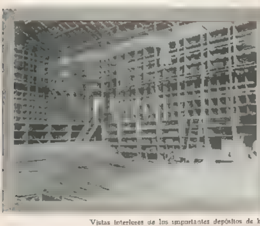


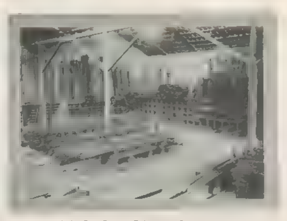
Don Quinto Bonomi

Su especialidad más acentuada radica en los hierros de todas clases, que importa directamente de las principales fuentes de producción de Europa y Norte América. [illegible] La casa estaba situada en la esquina que forman la calle Miguelete y la Avenida General [illegible] edificio que aún existe; más tarde, y obedeciendo a exigencias de su mayor desarrollo comercial, tuvo que cambiar de [illegible], pasando a ocupar uno que está situado en la "Plaza Carretas", el cual, años después, abandonó para instalarse en el que actualmente ocupa en la Avenida General Rondeau N.° 816, como decíamos dicho, y que ofrece ventajas de una mejor ubicación para la índole de sus [illegible]

Esta casa no sólo trabaja gradualmente con la clientela metropolitana, sino que tiene un vasto radio de acción en la campaña del país, donde es [illegible] puede decirse que su [illegible] de la República. Además, cosa poco común, y que hace mejor que cualquiera otra demostración lo [illegible] vicios, cabe consignar que suele exportar algunos de sus artículos para Buenos Aires.

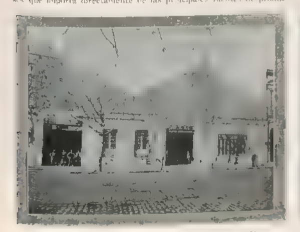
Se trata, como se ve, de una firma que, por su [illegible] origen, que tan estrechamente la vincula a la vida comercial e industrial de nuestra plaza y por la reputación de que goza, merece ser mencionada muy especial y favorablemente en un libro de esta naturaleza en cuyas páginas se consagran los altos valores comerciales e industriales del país desde su definitiva emancipación política a la fecha.



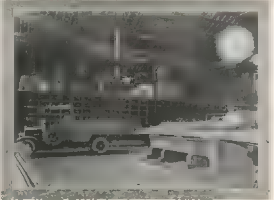


Vistas interiores de los importantes depósitos de hierros en la barraca de los Sres. Bonomi, Rabellino y Cía.

En cuanto al volumen de las operaciones comerciales durante el año, de esta importantísima casa, cifran ellas sumas de significación dado su enorme clientela en todo el país y la naturaleza de los diversos renglones que explota, [illegible] por artículos de imprescindible uso en distintas industrias, como en todos los ramos de construcción [illegible]



Frente de la barraca de hierros, Avda. Gral. Rondeau N. 1816



Pesando y cargando hierro

Este establecimiento cuyos escritorios están situados en la calle Piedras del 567 a 573 y que posee entre otros un vasto depósito, elegante edificio todo construído en hierro en la misma calle número 642, fué fundado en el año 1854 por el señor don Gabriel Bernadá a quien secundó eficazmente el señor don Joaquín Sala.

Desde esa ... época ... componentes ... las firmas bajo las cuales giró esta casa, siempre fueron miembros de la familia de los fundadores, siendo sus actuales propietarios los señores Antonio y Pedro M. Sala, hijos de don Joaquín Sala.

Una de las ... que han contribuído a que la prosperidad de la casa Sala fuese cada vez mayor, es el gran capital con que gira, que le permite sostener y renovar constantemente su surtido cuya variedad y extensión, según nos han manifestado los señores Sala, supera a la de todos los establecimientos similares de la República, siendo proverbial entre su numerosa clientela que lo que en ella no se encuentra no se puede hallar en otro lado.

La casa Sala se dedicó invariablemente desde la época en que inició sus actividades, de acuerdo con la inteligente iniciativa del Sr. Gabriel Bernadá, a todo cuanto se relaciona con la industria del hierro. Sus amplios talleres de fundición fueron prosperando continuamente, acreciéntandose con todos los adelantos de que gozaban la pauta los grandes centros fabriles europeos.

En contacto ... con los más importantes establecimientos de elaboración del hierro del mundo entero, el Señor Bernadá primero y los Sres. Sala después, no descuidaron oportunidad de introducir en su importante casa, todas aquellas mejoras susceptibles de ser adaptadas en



Los escritorios de la Casa Sala y Cía. en la calle Piedras del 567 al 573



Sección maquinaria



Interior del depósito de hierros

llevando así a provecho terreno de las realizaciones prácticas todas las mejores ideas tendientes a franco progreso de esa industria.

Vinculados así con los centros productores, con los que han mantenido un contacto permanente e ininterrumpido, los sucesivos propietarios lograron ... intermediarios de la producción europea y norteamericana en aquellos renglones en los cuales no ha podido ... reemplazarla toda la actividad de la industria ...

Dedicáronse así en gran escala las importaciones, pudiendo surtir tanto a la plaza de Montevideo como a las del interior del país, de maquinarias de toda índole necesarias para el desarrollo de la industria fabril, de cañerías de hierro negro y galvanizado y de la materia prima indispensable. Y con una clara inteligencia de los negocios y de las necesidades del ambiente, propiciaron el establecimiento de fábricas locales dando facilidades y créditos nada comunes, a talleres y herrerías que hoy deben su florecimiento a la ... tradición en la ... Sres. SALA & Cía.

Este solo aspecto del giro comercial de la casa merece una mención especial por lo ... como factor del desarrollo de la pequeña industria en el Uruguay, que ... la base en que descansa su más amplio desarrollo industrial ... al permitir la formación de operarios expertos en diversos renglones de la manufactura en ...

En los depósitos vastísimos de esta afamada casa, el industrial y el constructor pueden encontrar todo lo que necesitan en el ... de hierro, procedente de las más acreditadas manufacturas del mundo, con las que los Srs. SALA y Cía. tienen una viva relación ... anterior ...

FERRETERÍA y ALMACÉN NAVAL de NOCETI, RATTI y CROSTA

En el ramo de Ferretería y Almacén Naval, es la casa que gira bajo la razón social de NOCETI, RATTI & CROSTA, establecida en la calle 25 de Agosto Nros. 352 y 354, una de las más antiguas de nuestra plaza y también, de las de prestigios más sólidos y sazonados por su tradición comercial, abonada por los largos años de existencia que lleva cumplidos y que ha logrado mantener siempre digna e invariable.

La fundación de esta casa, que ha sabido evolucionar dentro del espíritu comercial moderno, pero sin desprenderse de todas aquellas virtudes características de los viejos tiempos, que actan sobre e conmovible la reputación de una firma, data nada menos que de SETENTA AÑOS atrás.

La firma primitiva era PEDRO BORELLI & Cía. que luego se transformó en CROSTA, BORELLI & Cía., bajo cuyo rótulo funcionó hasta el año 1887 en que pasara a ser de D. RATTI & Cía. y que hace catorce años quedó constituída como reza en la actualidad, o sea NOCETI, RATTI & CROSTA, siendo sus componentes los Sres. Lorenzo Noceti, Pedro N. Ratti y Julio Ratti y Pedro N. Crosta.

La historia comercial de esta casa, que a través de épocas fundamentalmente distintas ha sabido mantener unidad de acción administrativa sin sustraerse a las evoluciones ascendentes del progreso, es sin duda interesantísima.

Como cuadra a la época de su fundación y a la importancia muy limitada que entonces tenía en plaza, el origen fue modesto, circunscribiéndose al ramo de Almacén Naval, denominación genérica, por entonces, de esta clase de comercios.

Las ventas, claro está, puede decirse que eran casi exclusivamente al menudeo, recibiendo el más importante aporte vital, de las transacciones con elementos de la marina, cosa ésta, que facilitaba especialmente su ubicación en las periferias del Puerto.

La mayor parte de su local de entonces estaba destinado a depósito de las mercaderías.

El desenvolvimiento de esta casa, puede decirse, si se nos permite el paralelismo, está acompasado al de nuestra Capital, ya que, fundada en los primeros años de vida independiente del país, permanece en su medio como una característica inherente al mismo, goza todas sus bonanzas, sufre todas sus borrascas, se reconforta con las alboradas promisoras, encaraza con el entre as alternativas de la vida ciudadana por la senda de un progreso efectivo y tangible.

Setenta años de actividad ininterrumpida y siempre honesta que le llevan a un desarrollo pletórico de energías y de justas y merecidas atracciones que justifican y hacen explicables que el modesto local de aquellos tiempos abarque hoy un espacio que va desde la calle 25 de Agosto a la de Piedras, o sea toda una cuadra de largo, sin contar otros locales independientes utilizados como depósitos.

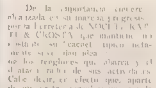
No podían faltar, claro está, en los anales de esta casa de tan dilatada existencia, las anécdotas interesantes y no sabemos resistir a la tentación de consignar aquí por el sabor añejo que tiene una de ellas que data de hace 56 años.

Por aquel entonces quiso la fatalidad que se produjese un voraz incendio de este comercio, incendio, que dicho sea de paso, tuvo, por resultado lamentable para los dueños, la destrucción de gran parte del edificio y de sus existencias.

La finca estaba sólidamente construída, con gruesas paredes de piedra, según estilo de la época, de manera que no prestaba materia combustible que digamos, pero no obstante esto, el fuego fue tenaz [...] incremento cada vez mayor por la índole de los materiales almacenados. La falta absoluta de los modernos element[...] eficienta para combatir esta clase de siniestros que ya hasta la inexistencia del Cuerpo de Bomberos, hacía por lo común impotente [...] toda lucha contra las llamas.

Redújose todo a la acción de los elementos de la Policía y del Ejército, secundados por el vecindario voluntarioso, y cuando el [...] adquiría un carácter serio, por las dotaciones de los barcos de guerra extranjeros de los cuales difícil era que no hubiese varios de estación en nuestra bahía. El incendio de la que es hoy Ferretería de NOCETI, RATTI & CROSTA, asumía proporciones alarmantes, poniendo en peligro la integridad de las fincas vecinas.

Se había echado mano infructuosamente de todos los recursos habituales. Las dotaciones de desembarco de los buques extranjeros surtos en el puerto, prestaban su valeroso concurso, pero todo resultaba inútil. El fuego amenazaba con devorarlo todo. Las circunstancias apremiaban. No se sabía ya a qué arbitrio recurrir fracasados cuantos medios se intentaron y en[...] tonces las autoridades echaron mano de un recurso extremo: emplearon piezas de artillería para derrumbar el edificio, evitando así que el siniestro ocasionara más graves daños [...] cañonazos, pues, empezaron a ser derrumbadas las paredes hasta [...] aislar el fuego, [...] dolo a su lugar de origen, para por fin extinguirlo totalmente. Pero la desgracia crepara le había costado el extremo procedimiento empleado. Una de las balas de cañón que rebotara en la piedra de la pared fue a ma[...] niña de cortos años a varias cuadras de distancia en la plazoleta [...]



Plaza Buenos [...]

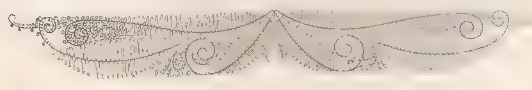


Ferretería y Almacén Naval de Noceti Ratti & Crosta
Calle 25 de Agosto Nos. 352 y 354

De la importancia que ere[...] alcanzada en su marcha progresista por la Ferretería de NOCETI, RATTI & CROSTA, que mantiene no [...] su "cachet" típico netamente [...] idea de los renglones que abarca y el [...] de sus actividades. Cabe decir, en efecto, que, aparte de sus vastas vinculaciones con la marina en general, trabaja extensamente con la campaña y provee a las principales instituciones del Estado como ser a la Administración del Puerto, la Dirección del Puerto, la Dirección de Hidrografía, la Intendencia Gral. del [...] Consejo Nacional de Higiene, Concejos Departamentales, etc., [...] sin contar un intenso movimiento de ve[...]

Todos los artículos correspondientes al ramo de Ferretería y Almacén Naval, repuestos para toda clase de máquinas, correas, aceites, barnices, etc., de más está decir que le son familiares y encuentran en esta casa representadas por las mejores y más acreditadas marcas. Son numerosas, asimismo, las representaciones de firmas extranjeras que invisten los Sres. NOCETI, RATTI & CROSTA, para la venta de sus respectivas especialidades. Entre otras muchas merecen destacarse los aceites de la VACUUM OIL C., en sus tipos para la Marina e Industrias así como para autos y camiones, gozar de fama mundial y se hallan tan difundidos en nuestra plaza; los barnices de la MANDERS BROTHERS y la pintura al agua OLSINA, que se emplea en los interiores del Palacio Legislativo, correas de algodón y de goma marca "COOPER QUEEN" de la PIONEER RUBBER Cy., que se venden con garantía [...] todas clases de máquinas, la [...] NAL PAINT COMPOSITIONS C. LD. anteriormente HOL[...] Z LD. usadas por todas las marinas de guerra y mercantes del mundo entero, etc. etc.

Tales, a grandes rasgos, las características [...] salientes de la [...] que nos ocupa.




Sr. Francisco Rocco. Director general de la firma

El importante establecimiento comercial que en la actualidad gira bajo la firma de F. Rocco y Cía., fué fundado en el año 1893, girando entonces bajo la de Trabucatti y Cía.

Ocupó siempre el local de la calle Cerro Largo y Florida, que es uno de los más espaciosos de esta plaza, pero, no estaba entonces, ésta poderosa casa importadora, instalada con la amplitud y comodidad con que hoy está. Su primitivo local era más reducido y no sólo ha sido objeto de ampliaciones abarcando edificios contiguos, sino que también de modificaciones en las diversas secciones en que, para la buena organización de la casa y comodidad de su numerosa clientela se divide.

Desde el año 1908, es decir, a los 15 años de fundada, empezó a girar bajo la firma F. Rocco y Cía., que es la actual, integrando la sociedad el señor Francisco Rocco, Director general de los negocios, las señoras Elisabeth Trabucatti de Acosta y Lara y Paula Mendez de Rocco, socios comanditarios y los señores Carlos Serra, Aquiles Rossi y Luis M.a Rocco, socios activos.

Los negocios de esta fuerte casa son los generales de exportación e importación, para los cuales mantiene una importante sucursal en Asunción del Paraguay, calle Presidente Wilson 153 al 159, dirigida personalmente por el señor José Monserrat y una casa de compras en Bruselas, en la rue Grand Laclot, número 36.

Además, el servicio de trasportes fluviales de la casa F. Rocco y Cía., para ser atendido con más esmero y prontitud, está a cargo de un vapor propiedad de la casa, denominado "URUGUAY" con bodegas para una capacidad de 900 toneladas.

El "URUGUAY" matriculado en Montevideo hace periódicos y frecuentes viajes, según lo requieran las necesidades del establecimiento, por los ríos Uruguay, Paraná y Alto Paraguay.

Importa la casa F. Rocco y Cía., materiales de construcción en general, maquinarias agrícolas e industriales, artículos de ferretería y maderas, poseyendo en carácter exclusivo la importación de los afamados molinos de viento "FAIRBANKS", del aceite lubrificante para automóviles "AUTOIL", uno de los más reputados y eficaces


Edificio de la casa F. Rocco & Cía. calle Cerro Largo esq. Florida

que se conocen, y del alambre de acero galvanizado ovalado "GORGON" en rollos de 45 kilos, de cuyo metraje y resistencia da una idea el siguiente cuadro:

N.º	Metraje	Resistencia	N.º	Metraje	Resistencia
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El número de empleados de [illegible] es [illegible] diversas dependencias de la casa, sección ventas por mayor, sección depósitos, sección talleres mecánicos, sección trasportes, etc., hay infinidad de empleados [illegible] y 16 vehículos entre camiones y carros destinados a servir a su numerosa clientela.


Despacho y exposición — Escritorios


Sección postes, y alambres "Gorgon" — Sección hierros

LA CASA LINN y Cía.

Entre los establecimientos comerciales de mas reciente iniciacion que han adquirido en poco tiempo una importancia llamada sin duda alguna a crecer de acuerdo con la confianza que sus directores han sabido hacerle inspirar, se encuentra el que en nuestra plaza gira con la firma Linn y Cía., instalado en un amplio local de la calle Rio Negro esquina Galicia.

Esta casa fue fundada el dia ... del año 1913 por el señor Dave Robertson Bankier, ciudadano natural de la República Argentina y don Rodrigo Linn ...

Cuando se fundó la casa ... entonces en la calle Piedras Nº 412, suficiente para las primeras operaciones ... de la que es hoy una poderosa casa importadora.

Se ocupaban entonces los señores Bankier y Linn de la representación de la Compañia inglesa "Union Assurance Society Ltd." y de algunas representaciones de fabricas extranjeras, importando escasos productos en reducida escala.

A fines del año 1913 los señores Bankier y Linn tomaron a su cargo la representacion de los afamados automóviles Krit, ocupando al efecto desde entonces para atender debidamente al depósito de estos vehiculos un garage situado en la calle Juncal Nº 1533, local hoy destinado a depósito de muchos otros articulos recibidos por la casa.

En el año 1915 la casa trasladó su escritorio a la calle Rincon 618, siempre respondiendo a las exigencias del mayor desarrollo de sus actividades comerciales, local que ocupó hasta el mes de mayo de 1923.

En el año 1918 uno de los socios de la firma, el señor Bankier, falleció en Londres adonde había ido para enrolarse en el ejército británico, respondiendo no solo a los sentimientos de simpatía por los aliados sino tambien a la necesidad de responder al llamado de la patria de sus antepasados.

La firma continuó sus negocios bajo el mismo nombre hasta fin del año 1924, en cuya fecha se retiró de la sociedad el señor Ricardo Bankier.

Quedó entonces la casa, girando con la firma actual, siendo los socios del señor Rodrigo Linn, los señores Eugenio Stefani, y doña Renee Bankier de Carlisle, los dos primeros directores del establecimiento y la señora Bankier de Carlisle ...

En mayo de 1923 el establecimiento se trasladó a la calle Galicia esq. Rio Negro, donde sus oficinas, salas de ventas y taller estan confortablemente instalados, pudiendo en razon de ello atender de ... manera ... que se ha hecho ... clientela de la casa.

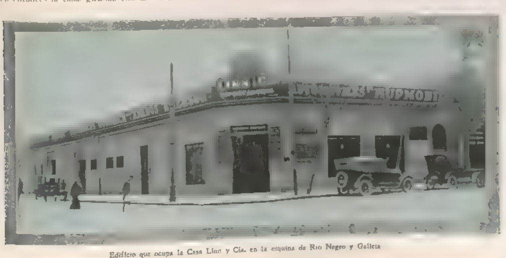
Entre los muchos renglones de importacion a que se dedican los señores Linn y Cía. atienden preferentemente los relativos a maquinas agricolas y aceites lubricantes en general.

... lo relativo a representaciones ... continua con la de la Union Assurance Society Ltd. de seguros contra incendios y ... un pequeño grupo de fabricantes ingleses y norteamericanos.

Durante la visita que hicimos a esta acreditada casa, en la cual ... la ... y gentileza del señor Linn, hemos visto excelentes lubricantes Albany y pilas de recambio Goodrich ... automoviles de la reputada marca *Hupmobile*, camiones *White* ... ampliamente acreditados en plaza, y maquinas agricolas "Emerson", "Osborne" y "Planet Junior", de cuyo excelente resultado pueden dar fé numerosos compradores que cada vez se hallan ... con su adquisicion.

Propietarios y empleados de la Casa Linn y Cía.

La pequeña casa que en el año 1913, como podrá verse por ... es hoy una firma importadora digna de figurar entre las mas seriamente acreditadas en la República, con grandes vinculaciones comerciales en todo el país y un conjunto de renglones de verdadera importancia para el desenvolvimiento de los negocios de su giro. Ha tras dias vastos y múltiples, ya que comprende articulos que tienen salida asegurada dentro de las actividades del ambiente nacional.



Edificio que ocupa la Casa Linn y Cía. en la esquina de Rio Negro y Galicia


Edificio de la casa Zubiri y Noguera, en la esquina de Uruguay y Río Negro

...E. y NOGUERA
Calle Uruguay 1044 al 1050 y Río Negro, 149

Entre las casas comerciales de nuestra plaza que, por el gusto artístico con que han sido instaladas, por el espíritu moderno que las anima, y por el confort que ofrecen, merece señalarse de especial manera la que gira bajo la razón social de ZUBIRI Y NOGUERA, importadores en el ramo de pinturería en general y ...

Esta casa en efecto, está ubicada en la esquina de las calles Uruguay y Río Negro, se destaca por su agradable ambiente estando ella ... sus instalaciones que sus decorados concebidos y ejecutados de acuerdo con un remarcado buen gusto, que sin rehuir la sencillez forman un conjunto armónico que constituye un palmario demostración de que no es inconciliable el antagonismo entre el concepto artístico con el espíritu comercial, sino que, por el contrario, pueden ... admirablemente.

... admirablemente se ... en efecto, que el "cachet" del local invita a penetrar en él ... adentro, el ambiente que se respira hace grata la estada con objetivos ideales para el comerciante y para el comprador que se han sabido lograr con verdadero acierto.

La fundación de la casa ZUBIRI Y NOGUERA, ya popular hoy y reputación en nuestra plaza, adquiridas a justo título son poco comunes, data del año 1918, y obra de elementos jóvenes, pero no obstante con un gran bagaje de experiencia comercial inteligentes y animados de un ponderable afán de innovación, ha logrado imponerse con gran felicidad, conquistando un puesto de primera fila entre las firmas comerciales de Montevideo. Esta, además atendida por un personal numeroso e idóneo que facilita el mejor y más agradable entendimiento, por su trato atencioso y discreto.

La casa abarca todos los renglones de la Pinturería en general ... y papeles pintados. En este renglón precisamente se destaca de una manera neta e indiscutible la casa que nos ocupa. Es sencillamente


Parte principal del despacho para el público

extendido por la variedad de sus gustos selectos, siempre renovados y novedosos el surtido de papeles pintados que tiene invariablemente.

En realidad es difícil poder concebir una mayor profusión ... más hermosa colección de colores, tonos, y combinaciones. Estos papeles, colocados en aparatos especiales, son exhibidos al cliente ... con todas las explicaciones necesarias. En esta materia ofrece la casa ZUBIRI Y NOGUERA, una especialidad notable con los papeles "tekko" y "salubra" cuya representación exclusiva tienen y que son mundialmente reconocidos por su condición de *lavables e inalterables*, de duración eterna. Estos papeles, en especial la colección de "Brocatos" han sido utilizados en la decoración interna del Palacio Legislativo. También tienen los señores Zubiri y Noguera la representación de ... barnices y esmaltes de la ROBT INGHAM CLARK & Cº Ltd de Londres, y la de los barnices y pinturas de los fabricantes JOHN LUCAS & Cº INC de Nueva York.

La casa Zubiri y Noguera tiene en la planta alta un amplio salón para la realización de Exposiciones de Arte, uno de los mejores de nuestra capital.


Los propietarios y el personal de la Casa


Parte del salón de exhibiciones y escritorios

Sección pinturas y papeles pintados y estampados

LA CASA VAN BOKKELEN & ROHR

La casa que en nuestra capital gira bajo la firma del epígrafe compuesta por los socios Enrique Rohr y L. Van Bokkelen, tiene establecidos sus depósitos y oficinas en la calle Colón números 1474 y 1478 bajo la dirección del señor Enrique Rohr desde el año 1920 en que se fundó.

La casa central está establecida en Buenos Aires desde el año 1914 en que fue fundada por el señor L. Van Bokkelen, quien al año siguiente estableció en la ciudad de Nueva York la importante sucursal cuya fotografía pueden ver nuestros lectores.

[illegible]

Como agentes en Montevideo, los señores Van Bokkelen y Rohr de la "American Republic ... y representan a numerosas casas de los Estados Unidos de Norte América entre las cuales enumeramos la "Tyde Watter Oil Company", la "Quakers Oats Company", la "Royal Distributing Company", la "Corn Products Refining Company", la "H. J. Heinz Company", la "The R. T. French's Mustard Company", la "Dunbar Dukate Company Incorporate", la G. Washington Coffee Refining Company", la "The Welch Grape Juice Company" y la importante casa chilena de Valparaíso Gianoli Mostakis y Cía.



Casa Van Bokkelen y Rohr en Montevideo
Calle Colón Nos. 1474 - 1478

Chicago cualquier producto, especialmente fruta y carne en inmejorables condiciones. Según las estaciones, los señores Van Bokkelen y Rohr exportan e importan productos alimenticios naturales del país o elaborados en las grandes usinas de los Estados Unidos de Norte América.

La fruta exportada a Nueva York llega fresca a la casa, gracias a las cámaras frigoríficas existentes en Buenos Aires, en perfecto estado de conservación.

Estos procedimientos de trabajo de la casa Van Bokkelen y Rohr son los que han acreditado tanto en el exterior como entre nosotros los productos que exporta e importa, posibilitando en el corto lapso de tiempo que lleva instalada el excelente florecimiento de sus negocios.

La variedad del giro comercial de esta casa y sus vinculaciones con importantes instituciones y entidades industriales de Norte América la transforman en una organización de vastas proyecciones entre nosotros que favorece el intercambio de productos naturales entre estas regiones y la poderosa nación del norte, así como de los artículos alimenticios manufacturados de uso frecuente entre la población.

En el Uruguay dispone la Casa Van Bokkelen y Rohr de una clientela numerosa distribuída en sus principales poblaciones, lo que le permite así tener una actividad comercial intensa por ser los



Escritorios y Sección despacho de mercaderías de la Casa en Montevideo

Los señores Van Bokkelen y Rohr se han especializado sobre todo en las importaciones y exportaciones de productos alimenticios habiendo establecido para ello organizaciones especiales de una comodidad y rapidez que permite emplear un mínimo de tiempo para trasladar desde Mendoza (República Argentina) a Nueva York y

artículos que importa de superior calidad y de fácil venta por ser una casa extraordinaria.

En su local de la calle Colón 1474 a 1478, donde se encuentran las oficinas y depósitos, siempre existe un crecido stock de productos alimenticios en disponibilidad para atender cualquier pedido de su numerosa clientela distribuída tanto de la capital como del interior del país.



Vista parcial de la Sucursal en New York
361 Washington Street

Cámaras frigoríficas en New York donde pueden verse melones exportados de Buenos Aires

LA CASA BECEIRO y Cía.

Era por el año 1905, después de haber soportado una crisis profunda, cuando la firma alemana la de los Srs. Eugenio Robert & Cía., fundaron en la calle 25 de Mayo y Juncal la casa que hoy tiene 20 años de existencia y cuyos actuales componentes, los Srs. BECEIRO & CIA., han llevado a lo que en aquel entonces parecía un imposible.

Desde el año 1920 la firma cambio y se integra con los señores Manrique D. Beceiro, Oscar Rey O'Shanahan y Mateo Seré Castellanos, quienes vienen dedicando la más especial atención al ramo de Máquinas Agrícolas y debido a los éxitos siempre crecientes de los implementos que han importado, hoy la marca "MERCEDES" es una garantía de calidad, pues su reputación fue bien ganada.

Es necesario tener en cuenta cuales no habrán sido los esfuerzos de esta firma en un ambiente tan contrario al uso de las maquinas modernas, ya que en aquella fecha no conocían los agricultores de nuestro país, más que el arado rudimentario, con el cual trabajaban mal la tierra sin obtener, en las cosechas, todo el resultado del esfuerzo desarrollado.

Pero había un gran deseo de vencer, no fueron obstaculos todas las contrariedades y desalientos que se encontraban en el camino y pocos años después de la fundacion de esta casa se fabricaba en el Canadá un arado estudiado especialmente para nuestras tierras y fué el "MERCEDES" vendido por primera vez en San José, el que marcó una nueva etapa definitiva en la evolución de nuestras practicas agricolas.

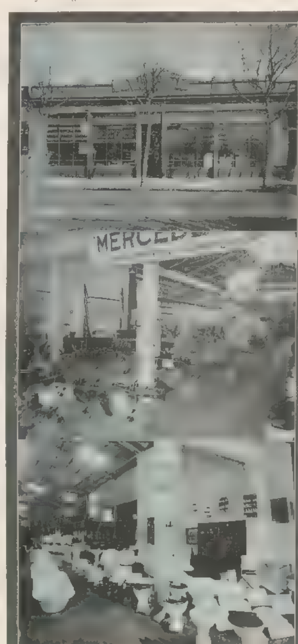
Muchos miles de arados se han vendido desde esa fecha y como la confianza del agricultor fué cada día mayor cada año se importaron nuevas y más convenientes maquinas que hacen que el que trabaja la tierra obtenga la legítima compensación de su trabajo y cosechas más en concordancia con la riqueza de nuestras tierras.

Si en aquella fecha se hubiera afirmado que en toda la República se trabajaría con Arados, Rastras, Sembradoras de Discos, Segadoras de Trigo, Segadoras de Lino, Cortadoras, Atadoras de Máiz, todas ellas tiradas por Tractores, en un porvenir no muy lejano, ese vaticinio habría sido mirado con prevencion por nuestros elementos agrarios rutinarios.

Sin embargo esto se ha cumplido ampliamente pues no existe en la actualidad rincón del país, donde no se encuentra alguna de estas máquinas, de la acreditada marca "MERCEDES" en pleno funcionamiento. Y esto se debe a la constancia, actividad y celo de la actual firma BECEIRO & Cía., la que es acreedora a nuestro aplauso, ya que ha sido un gran factor en el desenvolvimiento integral de la Agricultura en todas las regiones del país.

Una rápida visita a sus Salones de Venta, dan la impresión de que se está en un Emporio de Máquinas Agrícolas y la gran cantidad de agricultores que a diario visitan esta casa, le dan un movimiento inusitado y agradable que parece ser que eso es además un centro donde todo se consulta antes de resolver.

Dedican tambien especial atención a la venta de Articulos para Instalaciones Sanitarias y en esta Sección se encuentran los aparatos de mas reciente fabricación entre ellos los más hermosos tipos de Baños, Lavatorios de Pila, Inodoros Silenciosos, Calentadores de Baño, etc. Para instalaciones de agua, hemos visto Molinos de Viento, Bombas con motores a nafta, Bombas de mano, Cañerías de todos los tipos y accesorios, Cocinas Económicas, etc., de todo lo cual tienen un muy surtido stok para servir las necesidades constructivas del ambiente.



Arriba: Frente de la Casa Beceiro & Cía., calle Río Negro 1669. — *En medio:* Sección maquinas agrícolas. *Debajo:* Sección artículos sanitarios.

Entre las varias casas que representan estos Sres. se encuentran los fabricantes de Implementos Agrícolas, Cockshutt, Plow Cº, de Etd. de Brantfor, Canadá, la Johnston Harvester Cº de Batavia, Nueva York, de los Sres. Baumo y Marpent en Materiales ferroviarios, Puentes, vagones, etc. Perrigour Masure de Francia, fabricantes de Papeles Filigranados, J. A. Titan Anversoin de Belgica, fabricantes de Grúas Elevadores mecánicos.

En una palabra, esta casa se ha especializado en todo lo que tiene atingencia con la cuestion de las industrias rurales, incorporando al país todos los elementos, de las mejores procedencias manufactureras, que reclaman sus progresos y las nuevas normas racionales impuestas por la evolución agrícola y el mayor y más amplio aprovechamiento de la riqueza de las tierras. No [illegible] por esto, ya que está en el giro de sus negocios, lo que se refiere a los elementos que han de traer el mejoramiento en las instalaciones sanitarias de las viviendas reclamadas por el incesante progreso público y los avances de la edificación edilicia que se opera aun en las localidades de más escasa poblacion del país y en primer termino en Montevideo, cuya transformación es evidente.

Abarcando como abarca la Casa BECEIRO & Cía. ramos tan diversos de articulos manufacturados todos ellos de asegurado consumo, por su bondad y utilidad practica, representando a los mejores establecimientos industriales del mundo, fácil es presumir el volumen de sus operaciones anuales y el prestigio creciente que adquiere en el país, a punto que entre las casas de su ramo ocupa una situacion privilegiada difícilmente superada por un esfuerzo analogo en un periodo relativo de años como lleva esta de establecida actuando con singulares prestigios y vinculandose a todos los elementos productores del país.

En su amplio local ubicado en uno de los parajes de obligado tránsito de todos los pasajeros que llegan procedentes del interior del país, todo lo que constituye un elemento perfectamente acreditado en las practicas agricolas tiene allí su representación, imponiéndose por sobre todos ellos la marca "Mercedes" que la casa supo acreditar.

PABLO MAYER
Representante
VENTAS POR MAYOR

La casa PABLO MAYER establecida en la Calle RINCON N.º 720 al 726, es, sin disputa, una de las principales de su ramo en nuestra plaza.

La firma que nos ocupa, importantísima bajo todos sus aspectos, se dedica al ramo de bazar en general, abarcando múltiples renglones, entre los cuales merecen citarse por las preferencias de que son objeto, los de Menaje, Juguetería, Ferretería, Lozas, Cristales, Platinas, Artículos de Fantasía, Novedades para regalos, Porcelanas, Biscuits, etc. etc., de todo lo cual poseen permanentemente un grandioso y variadísimo surtido, que comprende siempre las novedades más recientes.

Esta casa actúa en Montevideo como representante de la firma SELIGMANN Y MAYER fabricantes exportadores de Nuremberg, Sonneberg (Alemania), la cual tiene además, sucursales en Londres, Milton Street 81, y en Buenos Aires, Calle Perú N.º 33.

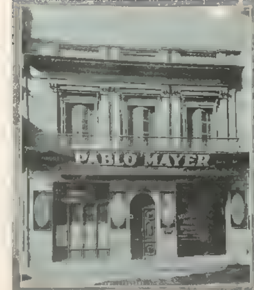
La firma que nos ocupa venía trabajando en nuestra plaza, desde hace muchos años, por intermedio de un Representante. Pero durante el año 1920 instalóse la casa de hoy, adquiriendo enseguida un gran incremento en los negocios y haciéndose de una vasta clientela tanto en la capital como en el interior de la República.

Mas tarde, o sea en junio de 1924, pasó a ocupar el puesto de Gerente de la misma el Sr. JOSÉ PUMAREGA, que desempeñó durante cuatro años la Sub-Gerencia de la Sucursal de Buenos Aires. El Sr. PUMAREGA, persona joven, pero de gran competencia en los negocios, especialmente en el ramo a que dedica sus actividades, espíritu emprendedor y de eficaces realizaciones, dió un gran impulso al desenvolvimiento comercial de la firma cuya dirección pasaba a asumir y es así que ella adquirió una preponderancia excepcional. Hoy no es sólo conocida y preferida por el comercio metropolitano, sinó por el de la campaña en general, pues uno y otro saben muy bien de las ventajas que les reportan las transacciones con la Casa PABLO MAYER, por lo racional de sus precios y la alta calidad de sus artículos, como igualmente que encuentran siempre lo más reciente y variado en materia de novedades, pues se tiene especial interés en que la casa ofrezca a su clientela las últimas creaciones de las grandes casas manufactureras del mundo, con las cuales se mantiene en contacto.

Respecto a las sucursales de la firma a que aludimos, debemos manifestar que no obstante la denominación genérica de SELIGMANN y MAYER, que las caracteriza son independientes entre sí, estas casas, por lo demás, importan de Alemania pero adquieren artículos también en todas aquellas fuentes de producción que les interesa.

Como representantes de la firma SELIGMANN Y MAYER que es la originaria, y una de las más difundidas y afamadas de Europa, tienen continuamente, en su local de la calle RINCON N.º 720 al 726, un grandioso y variadísimo surtido de artículos de los distintos renglones con que trabaja, artículos que por su gran cantidad y diversidad, ocupan toda la planta alta del comercio, cuyas dependencias son amplísimas. También están representados, aquí con sus muestrarios, los más importantes fabricantes, de que son agentes. Debemos agregar, asimismo, que son los iniciadores de los catálogos ilustrados, los cuales hacen imprimir especialmente para facilitar las compras a los comerciantes de campaña evitándoles los continuos viajes a la capital para realizar directamente sus compras.

El extraordinario éxito alcanzado por dichos catálogos, en especial los de Juguetería, de Artículos para Carnaval, Artículos para Colegiales y Juegos de Invierno, evidenció, según propias y reiteradas manifestaciones de los clientes, que vinieron a llenar una necesidad hondamente sentida, puesto que en esa forma pueden en cualquier momento y circunstancia reponer sus surtidos sin verse en el caso de aguardar la llegada de los agentes viajeros, aun cuando los ... seleccionado personal ... Al catálogo ... agregado, después, otro, también cuidadosamente impreso, y con profusos fotograbados relativo a artículos de Bazar, Menaje y Fantasías, completando así su moderno sistema de ventas y ampliando las facilidades ya acordadas a sus clientes con los catálogos anteriores.



Casa Pablo Mayer, calle Rincón 720-726, representante de la firma Seligmann y Mayer



El Gerente Sr. José Pumarega rodeado del personal de la Casa



Vista parcial del muestrario de juguetería

Las condiciones de ventas de esta casa, una de las más reputadas de todo Montevideo, son únicamente al contado y exclusivamente a comerciantes.

Una de las características, ventajosa, sin duda, para el cliente, la constituye el sistema que tiene implantado de admitir la devolución de las mercaderías que no hayan estado consignadas con precisión en los pedidos efectuados.

La Casa PABLO MAYER, se impone sin objeción alguna por la modicidad de sus precios, por el enorme y seleccionado surtido de sus artículos por la constante variación de los mismos, y por la ejemplar seriedad comercial que singulariza todos sus actos, lo cual le ha servido para conquistarse el sólido prestigio de que goza en todas partes.

RAYMOND JANSSEN

Esta firma establecida en la calle Solís N° 1472, opera en nuestra plaza desde el año 1906, en los ramos de exportación, importación y representaciones y tiene sucursal en Buenos Aires, San Martín 201, bajo la dirección del señor Alfredo G. Montaldo, y casa de compras en Amberes, Courte Rue des Claires 40, que dirige el señor Alfredo Gross.

En la exportación la firma se dedica con preferencia a renglones de lanas y ganado en pie, siendo desde hace años compradora de fábricas y casas europeas.

Ella representa entre nosotros los grupos más fuertes de Bélgica en cristales, el Syndicate, que provee las Repúblicas del Río de la Plata, de cuya procedencia son los cristales colocados en el Palacio Legislativo de Montevideo, Hotel [illegible], Gath & Chaves y Harrods de Buenos Aires. En vidrios, la firma representa a las fábricas de la S. A. Beaunert Bivort & Courcelles de Jamet, proveedora de decenas de miles de cajones al año, y para los vidrios de claraboya impresos blancos y de color representa a la S. A. Glaces de Charleroi, de Roux. En material de fundición esta casa representa a la Compagnie Générale des Conduites d'Eau de Lieja, que últimamente fabricó para nuestro país las instalaciones de saneamiento destinadas a San Carlos, Santa Lucía, San Ramón y La Teja. En cables y material eléctrico la firma representa a la [illegible] Drabt & Kabel Werke, [illegible] fábrica universalmente conocida, que ha provisto de infinidad de material a la Usina Eléctrica de Montevideo, contando con stock permanente en esta ciudad para surtir a las casas del ramo en sus necesidades urgentes. En fierros tiene la casa Janssen la representación de las fábricas y altos hornos de Ougree Marihaye, fabricantes de rieles, vigas y hierro en barras, y de Londres, representa a los señores Negretti y Zambra para la importación de chapas de hierro galvanizado, especialmente. Además representa a la S. A. des Aciéries d'Angleur que provee los F. C. C. del Estado y a la fábrica de vagones de la Compagnie Franco - Belge.

La casa dedica también sus actividades al ramo de Imprenta, teniendo instalado en la calle Solís N° 1472 un taller de primer orden que gira bajo el título de "Imprenta Mercantil" dedicándose con preferencia a la fabricación de sobres, para la cual cuenta con [illegible] máquinas automáticas. Dedícase asimismo, la firma recomendada, a la importación y venta de [illegible] papeles, de los que tiene siempre un importante stock de procedencia belga, inglesa y filandesa.



Edificio que ocupa la firma Raymond Janssen en la Calle Solís N.° 1472

Se trata, como puede colegirse fácilmente por lo que dejamos dicho, de una firma de verdadera importancia, que contribuye en gran manera al desarrollo comercial de nuestra plaza.

Complejo y dilatado es su campo de acción comercial en nuestro país, en la doble acción de exportación de nuestra producción primaria hacia los más acreditados mercados de consumo del continente [illegible] y de importación de todos aquellos artículos elaborados, de alta calidad, que las condiciones manufactureras del país y la falta de materia prima y de capacitación en sus elementos obreros no le permiten obtener. La característica principal de los negocios de esta prestigiosa firma en sus dos manifestaciones de envío y recepción de artículos y productos la han permitido vincularse en forma estrecha y definitiva a las actividades del medio ambiente, donde en veinte años de ininterrumpida labor ha sabido desenvolver en forma auspiciosa su giro comercial realizando operaciones que acusan cifras significativas que evidencian, por [illegible] parte, la solidez de su situación y la [illegible] y útil orientación de sus actividades. Por otra parte, encontrándose el país en plena era progresista, realizando en el [illegible] urbano de sus localidades principales una verdadera transformación en su edificación pública y privada de acuerdo con las exigencias modernas del confort y de la higiene, en lo que atañe a comunicaciones, grandes carreteras y nuevas vías férreas [illegible] llevan al interior la influencia [illegible] y actividad de los centros de consumo, y en materia de defensa [illegible] obras [illegible] importancia y significación, la [illegible] RAYMOND JANSSEN con los variados artículos que introduce de las más acreditadas procedencias [illegible] amplios horizontes para desarrollar aun más sus actividades [illegible] ciales, en franca competencia con otras firmas del ambiente que operan en análogos o parecidos renglones.

El señor RAYMOND JANSSEN, por lo demás, es persona de vasta ilustración y de una actividad y competencia poco comunes, lo que contribuye a hacer más eficaz, todavía, la acción comercial e industrial que desarrolla.



Vista interior de los importantes talleres de la "Imprenta Mercantil"

ARMERÍA DEL CAZADOR

de Laverture y Cía.

Sucesores de Juan M. Mathos

¿Quién no conoce la "Armería del Cazador"? Difícilmente habrá nadie a quien le sea ajena su ... Se explica esto en primer término por la ... antigüedad de la casa, por hallarse situada en paraje ... de excepcional estratégico, cierto como a esquina de la Avenida 18 de Julio y Andes, y por el dilatado prestigio conquistado por la bondad de los artículos que expende.

La fundación de este comercio data del año 1860, por iniciativa de don Luis Mathos. En aquella ya lejana época, se dedicaba exclusivamente al ramo de armería, teniendo su local en la calle 25 de Mayo esq. Juncal donde estuvo ... 1882, en que se trasladó a su actual sede de la Av. 18 de Julio y Andes. Ya diez años antes, sin embargo, la firma había cambiado, pues en el año 1872 giraba bajo el rótulo de Juan M. Mathos. Siempre en tren de progreso, la casa continuó actuando con esta denominación social hasta el ... empleado de la misma, desde los más modestos puestos, llegara por sus relevantes merecimientos ... de Gerente ... De más está decir que la casa fue adquiriendo cada vez mayor incremento, el cual se acentuó todavía ... le que el señor Laverture hízose cargo de ella totalmente.

En la actualidad la Armería del Cazador, ... de acuerdo con el gusto y las exigencias modernas, ofrece dentro de un marco agradable los más variados artículos del ramo ... de Armería, cuchillería, quincallería, bazar, ferretería, artículos de veterinaria en general, lozas, porcelanas, etc.

Tiene registradas dos marcas, que son famosas y que constituyen una garantía de la alta calidad de los artículos en que van ... cuchillería y artículos de metal blanco, y la marca "Infante" para herramientas en general, especialmente tijeras de esquilar.

La cuchillería "Cazador" tiene conquistados tan grandes prestigios, que sus artículos ... existencia mayor en razón de que la fábrica productora radicada en Francia no da abasto para satisfacer la totalidad de los pedidos. ... a comprender esto, que, así, a primera faz, parece un tanto extraño, debemos manifestar que la fábrica a que aludimos es, como ... de esa índole, de relativa capacidad productora, ya que las hojas, por otra parte, son forjadas a mano, una por una. Se trata de una de esas fábricas de existencia secular, que se trasmiten de padres a hijos ... guardar consecuentemente el secreto de la excepcionalidad de los artículos que manufacturan, lo cual les obliga a trabajar con un personal restringido y muy seleccionado, a fin de precaverse contra ... atracciones de elementos deseosos de revelar el secreto de fabricación. El acero, en efecto, que produce el establecimiento de referencia, y que trabaja casi exclusivamente para la "Armería del Cazador", es de una calidad que en vano han pretendido imitar ... fabricantes, lo que constituye la mejor prueba de su indiscutible valer. Sabido es, por demás, que sólo aquellos artículos que por su calidad despiertan el interés constante del público son los que tientan a los imitadores.

Por otra parte, el ... de las marcas ya citadas, cuyo ... ha tenido siempre la "Armería del Cazador" desde las lejanas épocas de su ... en que era ... de casi todas las actividades de la ... de su ramo en la capital de la República, hasta el momento actual ... res, no ha decaído un solo instante ni ha cedido el paso a los nuevos rótulos, muchos de ellos precedidos de indiscutible prestigio y de innegable valimiento, que señalan a la atención pública otros artículos de esa índole.

Y esto es, sin duda alguna, el mejor comprobante y el mejor reclamo para la ... como por todos es sabido, solamente la continuidad del esfuerzo y el afán sin cesar puesto en práctica de constante mejoramiento, son los factores que obligan al público consumidor a no desviar sus favores. ... la "Armería del Cazador" esos factores principalísimos del éxito comercial no se han perdido de vista ni un momento ... alguno.

La Dirección ... camino auspicioso, y ... lo ha seguido sin desviarse.

Dentro y fuera de la ciudad, tanto en nuestro país como en las naciones limítrofes, su prestigio se ha cimentado día tras día.

La capacidad de la ... artículos que expende y que desde hace más de media centuria son los preferidos por el público todo, ha contribuido sin duda alguna a reforzar el inmejorable concepto de que goza en la actualidad la casa de Sr. Luis Laverture, y que en el detalle de sus ventas diarias tiene la mejor comprobación del buen ... de que goza. Por otra parte, su ubicación excepcional en el lugar más frecuentado de nuestra urbe, contribuye, indiscutiblemente al éxito e importancia de este negocio de tan bien conquistados prestigios.

Frente de la Armería del Cazador, en la Avenida 18 de Julio y Andes.



Aspecto del salón de ventas.

GUERIN & Cía. — **Casa Importadora de Tejidos y Mercería**

Entre el ... comercio ... de esta plaza, la firma GUERIN y Cía., uno de los lugares más envidiables por su honrosa tradición y por sus saneados prestigios. Nos cabe señalar en esta página el origen y el desarrollo de esta antigua casa francesa que hace honor al comercio montevideano.

En el año 188.., resolvieron los señores Chaffray y Augusto Meiffre, de la firma Meiffre & Cía. establecida en 187.. el traspaso del activo y pasivo de dicha casa a la nueva Sociedad GUERIN & Cía., que a la época se dedica al negocio de tejidos y mercería.



Sr. Juan Guerin. — 1864 - 1921, Fundador de la Casa Guerin y Cía.

Sr. Próspero Guerin.

Sr. Juan Andrés Guerin.

Encabezada la casa GUERIN y Cía. por don Juan Guerin, sobrino de los señores Meiffre, tomó de inmediato el impulso que este joven recién llegado al Uruguay, le comunicara con su espíritu de iniciativa y actividad. Sus mayores relaciones en plaza, por no haber tenido tiempo de vincularse en ella el joven Guerin ... el modesto local de la calle Rincón en que principiara, aseguró enseguida el porvenir de su negocio.

En 1887, recibió la valiosa cooperación de su hermano, el señor Próspero Guerin, quien al poco tiempo de asociado, se hizo cargo de la administración. Este nuevo y progresista estado de cosas permitió al señor Juan Guerin radicarse definitivamente en París, donde estableció una casa de compras, con el fin de proveer exclusivamente a la de Montevideo, de mercaderías adquiridas en las más óptimas condiciones y adecuadas a los gustos más exigentes.

De esta manera, la casa GUERIN y Cía., pudo ocupar muy pronto, el puesto de primera fila, en el que hoy se halla, entre el comercio de Montevideo.

Organizada sobre las bases firmes de la honestidad y de la energía — siempre evidenciadas por sus socios — llegó a un desarrollo tan amplio de sus negociaciones en la capital como en la campaña, que los señores GUERIN y Cía., se vieron precisados a buscar un local de mayor capacidad. Con tal objeto, en 1906, hicieron construir un gran edificio en la calle Florida esquina Mercedes, en cuyos bajos instalaron el registro y los escritorios. El nuevo local es uno de los más modernos y confortables. En 1908 fué inaugurado el hermoso edificio cuya fotografía publicamos.



Edificio que ocupa la Casa Importadora Guerin y Cía., en la calle Mercedes y Florida.

Una de las características más simpáticas de esta firma ha sido siempre la liberalidad con que ha concedido créditos generosos a los pequeños comerciantes, ayudándoles en forma ... llegando en ... casos hasta facilitarles medios para adquirir las propiedades en que se alzaron.

La excelente reputación de la casa GUERIN & Cía. responde, pues, a esa característica, a la honradez y actividad de sus socios, a la competencia de su personal seleccionado, a la importancia de su capital y a la calidad, variedad y buen gusto de su extenso surtido de tejidos, mercería, perfumería, etc.

La dependencia que, en el ramo de sus actividades de esta casa, tiene el Uruguay con los mercados europeos, y en especial modo con los mercados franceses ha permitido a quienes estuvieron al frente del negocio y en mérito a la correspondencia ininterrumpida con la casa de compras de París poder satisfacer en nuestro país las mayores exigencias de la clientela en la misma forma que podrían ser atendidas en la citada capital europea.

Además ... el progreso creciente la casa GUERIN & Cía. no tardó en ampliar su radio de acción abarcando nuevas actividades comerciales, en las que pudo desarrollarse con toda eficacia y con el mayor éxito, debido a los prestigios adquiridos en ... la honestidad de procederes fueron siempre norma invariable de las personas que estuvieron a su frente.

Su crédito no dilató en reflejarse en el extranjero y fué de esa manera como se la eligió en 1922 para representar en el Uruguay a la firma Michelin y Cía., cuya fábrica de neumáticos y artículos similares ha adquirido hoy en día una reputación mundial.

De esa manera, desde la época lejana en que se hizo cargo de la firma Meiffre y Cía., la casa GUERIN y Cía., ha ido afianzando sólidamente su valimento aumentando su capacidad y adquiriendo una de las más sólidas reputaciones en nuestro comercio mayorista. Y así, cuando falleció recientemente el fundador de la casa, don Juan Guerin, la tradición familiar se mantuvo invariable con la entrada en las actividades del joven hijo del fundador, señor Juan Andrés Guerin, quien, formado en la digna escuela paterna, ha aportado, conjuntamente con las enseñanzas invalorables allí recogidas, el impulso de sus entusiasmos juveniles y promisores.

Por todas las consideraciones expuestas y por constituir la casa mayorista GUERIN & Cía., un alto exponente del progreso del comercio nacional, cuya evolución ha presidido, no podía omitirse en una obra de esta naturaleza que consagra los valores positivos del país.

EL REGISTRO de P. LIBERT & Cía.

Este importante establecimiento importador fué fundado en Montevideo el año 871 por el señor Leon Libert quien poco tiempo despues asoció a su hermano Pablo; los dos eran de nacionalidad francesa, pero contribuyeron con tesón e inteligencia al progreso de nuestro país en el ramo a que se ded aron.

Empezó a girar esta casa bajo la firma Libert frères importando en gran escala de acuerdo con las reducidas exigencias de nuestra población en aquella época diversidad de artículos de mercería y bonetería procedentes de Francia.



Don Leon Libert.



Miguel Déque ... Francisco Taborda

Se instalaron en sus comienzos en un local de la calle Treinta y Tres adecuado para la limitada clientela con que se iniciaron pero que, a medida que la excelente calidad de los artículos importados por los hermanos Libert fue imponiendose, exigieron que su negocio ocupase locales más confortables y depositos más vastos hasta que se instalaron en el que actualmente ocupan en la calle Rincón número 528.

El señor Pablo Libert se había hecho cargo del registro en Montevideo y el señor Leon Libert dirigía y dirige con la colaboración del comprador señor Noe Chassei la casa de compras instalada en la Rue Ambroise Thomas num. 9, de Paris.

Al fallecimiento del señor Pablo Libert entraron a formar parte de la sociedad que desde entonces giró bajo la firma León Libert los señores Miguel Déque y Francisco Taborda.

En el año 1912 dejo de formar parte de ella el señor Taborda, cambiando su firma por la de L. Libert y Déque.

Bajo esta firma la casa realizó progresos extraordinarios, hasta que en el año 1921 dejó de formar parte de ella el señor Miguel Déque empezando a girar bajo la actual razon social para lo cual se tраladó de Paris para ponerse a su frente el actual activo e inteligente joven hombre de negocios hijo de don Leon Libert, Pedro Libert, quien imprime a su establecimiento un ascendiente y progresista derrotero.

Hace ... casa a raíz de su fallecimiento muy sentido por cierto entre los que con el colaboraron ... del establecimiento, el contador señor Victor Deque que hacia ... había ingresado, desempeñando sus ... funciones en el.

El Registro del señor P. Libert y Cía. importa a nuestro país, preferentemente artículos de la mas alta calidad ... tendidos, artículos de mercería, bonetería en general, todos los artículos que comprende el ramo de un Registro y exigidos por el consumo interno del país. Con escritorios de compras en Paris en relación directa con todos los centros manufactureros del Mundo, está esta casa en inmejorables condiciones de ofrecer a su numerosa clientela, distribuida en la capital y el interior todas las novedades que lanzan al mercado de concurrencia los grandes establecimientos fabriles en condiciones de ventajosa competencia con las demás casas similares del ramo que operan en nuestro ambiente comercial.

El hecho de haber mantenido su situación preferente actual entre el comercio mayorista de la República durante más de medio siglo durante el cual resistió todas las crisis economicas y financieras del país saliendo airosa de todas ellas dice elocuentemente de sus procedimientos comerciales, de la seriedad de sus transacciones y de la solida situacion en que desenvuelve sus actividades.

El nombre del Registro de P. Libert & Cía., en las diversas transformaciones de su firma se vincula estrechamente a la historia del desenvolvimiento y progresos comerciales del país a los que han contribuido eficientemente.



Sr. Pedro Libert en su despacho



Interior del registro de P. Libert & Cía., calle Rincón 528

BARCLAY & Cía. — RINCÓN, 500. — Esta casa importadora de tejidos de algodón y puntillas, es una de las más antiguas de las establecidas en Montevideo, habiéndose instalado en el año 1865.

La casa fué fundada en BUENOS AIRES en el año 1860, por los Srs. ROBERTO BARCLAY y GUILLERMO BARBOUR, oriundos ambos de Paisley (ESCOCIA), con la denominación de "BARBOUR, BARCLAY & C.ª"

En el año 1873 el Sr. BARCLAY fijó su residencia en INGLATERRA, estableciendo la casa matriz en MANCHESTER con la denominación de ROBERT BARCLAY & C.º, que es la razón social con que actualmente figura en esa Ciudad.

En el año 1876 el Sr. BARBOUR se retiró de la firma y más tarde fué electo diputado de la CAMARA DE LOS COMUNES, en representación de PAISLEY, [illegible] ese cargo hasta su fallecimiento acaecido en el año 1885.

Don JUAN CAMPBELL llegado al Rio de la Plata en 1862, en calidad de viajante, se asoció con el Sr. BARCLAY en 1876 y la denominación de la firma fué cambiada por la de "BARCLAY, CAMPBELL & C.ª" bajo la cual continuó hasta el año 1885, retirándose en esa fecha el Sr. CAMPBELL para establecerse en la Estancia "LA CORONA" (NUEVE de JULIO, R. A.) que había sido adquirida por la firma, en el año mil ochocientos setenta y tantos, pasando luego a ser propiedad de dicho Señor CAMPBELL, quien falleció en BUENOS AIRES en agosto del año 1913.

Al retirarse el Sr. CAMPBELL, llegó de la casa matriz el Sr. ANDRES MACKINTOSH ingresando como socio, cambiándose nuevamente la firma por la de "BARCLAY, MACKINTOSH & C.ª" la que continuó hasta el año 1913.

El Sr. MACKINTOSH se retiró a fines de ese año radicándose en su Estancia "GLEN ROY" [illegible] establecido una casa comercial en la Ciudad de BUENOS AIRES a nombre de sus hijos bajo la denominación de "MACKINTOSH HNOS."

En el año 1906 falleció el Sr. BARCLAY después de haber dirigido la casa durante 46 años. En toda ocasión demostró verdadero afecto a las Repúblicas del Plata, estudiando sus progresos, lleno de fe en el brillante porvenir reservado a estos países.

Prueba de ello fué su constante preocupación por fomentar el intercambio entre el RIO DE LA PLATA y el REINO UNIDO.

En 1913 retirado el señor Mackintosh cambió la razón social por la actual firma "BARCLAY & Cía." entrando como socios dos hijos del fundador ROBERTO NORTON BARCLAY y JUAN W. BARCLAY y los Sres. JUAN C. MAC MILLAN y JAIME H. CROWE.

A fines del año 1915 el Sr. MAC MILLAN se retiró de la firma después de haberle prestado buenos servicios durante [illegible]

Después de esa época se hizo cargo de los negocios el socio Sr. JAIME H. CROWE, sucedido, por haberse radicado en INGLATERRA, por el Sr. JUAN W. BARCLAY hasta su fallecimiento acaecido en Buenos Aires en abril de 1920.

A mediados de ese año entraron como socios para las casas del PLATA y MANCHESTER los Sres. CARLOS R. HUGHES y [illegible] TOR R. BARCLAY, quienes conjuntamente con los Sres. ROBERTO NORTON BARCLAY y JAIME H. CROWE, forman la actual firma de "BARCLAY & C.ª"

Las telas de esta casa son reconocidas en todas partes por su buena calidad siendo la denominación "CORONA" la marca principal de la firma "BARCLAY & Cía."



"Corona", marca principal de la firma Barclay y Cía.

Casa Barclay y Cía. en Montevideo. — Calle Rincón 500, esquina Treinta y Tres



Don Santiago Guido, fundador de la Casa

SANTIAGO GUIDO — La casa SANTIAGO GUIDO, sita en la calle Rincón N.º 591 al 597, es y ha sido considerada, siempre, como una de las más poderosas de nuestro comercio mayorista. Ocioso sería, pues, detenerse a insistir sobre el particular, puesto que no haríamos más que repetir cosas harto sabidas.

La firma que nos ocupa fue fundada en el año 1882, por Don Santiago Guido, persona muy conocida, con grandes vinculaciones en el alto comercio de Montevideo, y de una competencia indiscutible en el ramo de tejidos a que dedicó sus actividades.

Esta casa, especialista en la importación de tejidos en general y artículos de mercería, tuvo su asiento, desde la época de su fundación, en el local que actualmente ocupa, local amplísimo y de comodidad excepcional para las diversas secciones en él instaladas y la gran cantidad de artículos allí almacenados.

La importantísima casa importadora operó, bajo su firma social originaria, hasta el año 1924, un año después del fallecimiento de su fundador. En esta época la casa funcionó con la denominación Paganini y Cía., no obstante lo cual ha continuado realizando sus transacciones comerciales bajo la primitiva y prestigiosa firma de SANTIAGO GUIDO.

Como consecuencia de la fusión referenciada, forman parte de la razón social los Srs. Alfredo Guido, Francisco A. Pa... quienes mantienen el sistema característico de este importante Registro.

De más está decir que el radio de acción comercial que abarca la firma SANTIAGO GUIDO, una de las más prestigiosas y conocidas de todo el país, es grandísima, ya que, aparte de sus transacciones con el comercio de la plaza, trabaja intensivamente con el de toda la campaña de la República. En ésta puede decirse que no hay localidad grande o pequeña donde no sea ventajosamente conocida.

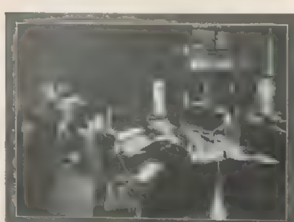
Puede aseverarse, además, que esta antigua casa importadora se destaca por su vasta y ejemplar organización, aspecto verdaderamente importante y que resulta un factor fundamental dada la multiplicidad de los renglones con que trabaja y la amplitud de las operaciones que desarrolla.

Debe tenerse en cuenta, también, que posee un numeroso personal de corredores, que se hallan en continua actividad.

La firma SANTIAGO GUIDO tiene establecidos en París escritorios para las compras, los que funcionan bajo el mismo rubro social de la casa madre desde hace cerca de 30 años. Dichos escritorios están situados en 6, Cité Paradis, siendo adquiridas por su intermedio y en gran escala, todas las mercaderías necesarias, de acuerdo con una invariable norma de conducta de la casa.

Por la limitada confianza que inspira la firma SANTIAGO GUIDO, por la importancia global de su giro, y por los prestigios excepcionales que ha sabido conquistarse en su larga actuación, han justificado esta que le señalemos uno de los primeros puestos, y a ... el primero entre las que se dedican a la importación de tejidos en nuestra plaza.

La casa SANTIAGO GUIDO es, verdaderamente, de aquellas que hacen honor al país donde están asentadas, máxime cuando, como en este caso, comprende toda una honrosa tradición comercial.



Escritorios



Aspectos interiores del registro, Calle Rincón esquina Juan Carlos Gómez

SANGUINETTI & Cía. - IMPORTADORES ...



Don Felipe Sanguinetti,
Fundador.



Don José Rodella,
Comanditario de la firma



Don Carlos Sanguinetti,
Fundador.

En la calle R... Nos. 68 al 685 por una acera y 684 al 88 por otra, se encuentra establecida la importante casa mayorista que gira bajo la razón social de CARLOS SANGUINETTI & Cía.

Esta casa fué fundada durante el año 1880 por los Sres. FELIPE Y CARLOS SANGUINETTI, personas de vastas vinculaciones en el comercio de la plaza y sumamente conocedoras del ramo.

Actuaba entonces, bajo el nombre de SANGUINETTI Hnos.

Desde aquella época hasta nuestros días la firma experimentó diversas modificaciones, pues en 1904 pasó a ser SANGUINETTI & Cía., y en 1913 convirtióse en RODELLA & Cía.

Durante el año 1923 volvió a modificarse bajo el rubro CARLOS SANGUINETTI & Cía., que conserva en la actualidad, siendo socios ... los Sres. Carlos Sanguinetti (hijo), Manuel Lazmal y Arturo C... antiguos y meritorios empleados, y figurando como comanditario el Sr. José Rodella.

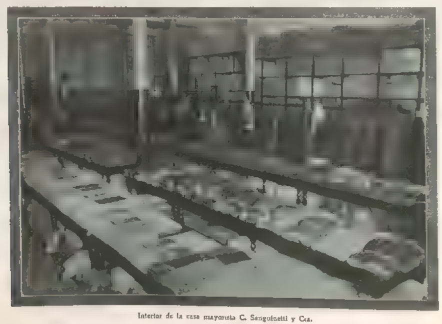
... señor Rodella, acompañó durante largos años a los hermanos señores Sanguinetti, siendo uno de los factores principales de las actividades desarrolladas por esa firma comercial, continuando una vez desaparecidos los señores Felipe y Carlos Sanguinetti ... nombre, los negocios de la casa hasta que el señor Carlos Sanguinetti hijo, llegado a la mayoría de edad, en 1923 asumió la dirección de la casa quedando el Sr. Rodella como comanditario de la nueva firma.

Los Sres. CARLOS SANGUINETTI & Cía. son importadores y se dedican al ramo de ...OLERIA POR MAYOR, abarcando todos los artículos inherentes a esta clase de comercio.

De más está decir que es una de las firmas más sólidas del alto comercio de Montevideo, donde tiene sentada grande y merecida reputación.

El principal radio de acción de esta reputada casa mayorista, ...dica en sus operaciones con el comercio de Campaña, y puede aseverarse que no hay ciudad, villa, pueblo o localidad en todo el país, donde no se le conozca favorablemente y donde no goce de envidiables prestigios adquiridos en sus largos años de actuación a base de seriedad comercial y de absoluta corrección de procederes, ... nados por ... concepto.

Su nombre es una garantía de la alta calidad de los artículos que expende, y se explica, así, el gran desarrollo y progreso alcanzado, y el elevado concepto que disfruta.



Interior de la casa mayorista C. Sanguinetti y Cía.

EL REGISTRO
de FRUGONI Hnos.

Esta importante y acreditada casa importadora [illegible] una de las más antiguas que existen en la República. Sus actuales propietarios, herederos de don Domingo Frugoni, se han mostrado a nuestro redactor refractarios a todo lo que pudiese tener visos de reclame. Sin embargo, avezados en las dificultades periodísticas, hemos podido obtener algunos datos precisos para nuestro fin, referente a la fundación y feliz marcha de este establecimiento.

El abuelo y tío maternos de los hermanos Frugoni, señores Mateo y Fortunato Queirolo, llegaron a nuestro país a principios del siglo pasado. Mateo primero, quien se estableció con una modesta tienda en la entonces próspera Villa de la Unión, que eligió para su comercio por el futuro gran importador por la circunstancia de haber ya en aquel cercano pueblo algunos parientes [illegible].

Esto sucedía aproximadamente por los años de 1835, es decir hace 90 años. La prosperidad del comercio de Mateo Queirolo hizo le decidió a llamar a Italia a su hermano Fortunato, asociándolo a la floreciente empresa. Veinte años llevaba ya la firma Queirolo Hnos. de progresista actividad cuando entró a formar parte de ella el señor Domingo Frugoni quien ya llevaba algún tiempo como empleado y habilitado en la casa.

[illegible] tancia del [illegible] ra extraordinaria. Las ventas [illegible] retalle [illegible] eron [illegible] adas y los va fuertes [illegible] multiplicar fácilmente la importancia y actividad de la casa que, al poco tiempo, había de pasar a girar bajo la firma exclusiva del señor Domingo Frugoni, que había contraído enlace [illegible] de los actuales propietarios, hija de don Mateo Queirolo.

Después de muchas peripecias, buscando local que satisfaciera las necesidades del negocio, la casa se instaló en la calle Uruguay, en el local que hoy ocupa y adonde afluye una clientela seria y creciente.

Un concepto claro de las necesidades de la población y la ventaja que podrían dar a sus negocios, indujo a los señores FRUGONI Hnos., ya acreditada largamente la firma comercial, a agregar al ramo primitivo de importación y tejidos que había gustado la iniciativa primera de los Sres. Mateo y Fortunato Queirolo, que presidió la fundación de la casa, un renglón de confecciones.

Comenzaron a ese efecto por instalar un taller propio dotado de todos los más modernos adelantos a fin de ponerlo en condiciones de competir sin desventaja alguna con los mejores existentes en esta capital. De esa manera la promoción inteligentemente dirigida no tardó en abrirse franco camino en el país no solamente en la plaza comercial de Montevideo sino también en las múltiples de [illegible] interior del país que encontraron en aquella su savia [illegible]. Al mismo tiempo sucesivas mejoras introducidas en los talleres permitieron [illegible] paulatinamente la producción de los mismos a fin de ponerlos en condiciones de [illegible] der rápida [illegible] las exigencias siempre crecientes de una clientela en constante aumento [illegible] al [illegible] gado ya, en forma inquebrantable, el prestigio de la casa.

Una [illegible] rada [illegible] realizada a [illegible] al del registro de los FRUGONI HERMANOS, donde existen grandes depósitos de mercadería y una recorrida por los talleres anexos, nos han permitido comprobar las [illegible] condiciones en que trabaja el establecimiento y recoger asimismo la impresión de que puede figurar entre las casas modelos en su género que giran con positivo éxito en nuestra República.

Atendido por espíritus jóvenes y [illegible] con un profundo conocimiento de las exigencias de la plaza cuyas menores características dominan vinculados a la misma por el prestigio de la actuación anterior de la casa y por las orientaciones que han sabido darle en la actualidad al comercio que dirigen en consonancia con la evolución comercial que se ha operado en el país, el registro de los Sres. FRUGONI Hnos. constituye un alto exponente del alto comercio importador montevideano. El volumen de sus transacciones anuales lo constituyen, como ya lo hemos dicho, la venta a una numerosa clientela que se distribuye en la capital nacional y en las principales localidades del país, de los artículos que constituyen el ramo de Registro, procedentes de las más acreditadas manufacturas europeas y las confecciones que se practican en sus talleres por un personal obrero experto y bien seleccionado.

Arriba. Frente del edificio que ocupa el Registro de Frugoni Hnos.
Las dos siguientes: Dos aspectos del interior del Registro

ARCELUS y Cía. — La actividad comercial de nuestro país ha crecido considerablemente en estos últimos tiempos. Se han invertido en empresas mercantiles ingentes capitales, multiplicándose en consecuencia, las operaciones de comercio en número e importancia. Montevideo, es, puede decirse, una plaza comercial de significación. Consignamos con agrado esta afirmación porque en los tiempos modernos, caracterizados por el maquinismo y la gran industria, el comercio de una nación es índice del progreso de la misma. Ello, no sólo por el grado de riqueza que supone, sino también por la repercusión consiguiente y necesaria que tiene en todos los órdenes de la actividad humana. Un mayor número de transacciones comerciales, implica una mayor circulación del numerario existente y, por ende, un mejoramiento económico general.

Entre las acreditadas casas importadoras que operan en Montevideo, destacamos por la antigüedad de su fundación, por la potencialidad y firmeza de su capital y por la multiplicación de los renglones que explota, la que gira bajo la razón social de ARCELUS y Cía.

Esta casa fué fundada el 1.º de enero de 1899. Más de veinticinco años de constante e ininterrumpida labor la han acreditado ampliamente. Es en el comercio en donde más significado tiene la antigüedad de una casa. Muchos años de vida comercial en efecto, ponen bien de relieve dos de los elementos integrantes e indispensables del concepto del comercio: la honestidad de procederes y la buena fe en la realización de las operaciones de su giro. Honestidad y buena fe completan el elemento "confianza", base de toda casa mercantil y único camino de afianzamiento y prosperidad económicos. La sociedad "ARCELUS y Cía.", cuenta con la confianza de todo el comercio minorista.

En la época de su fundación la casa giraba bajo la razón social de "DEAMBROSIS y Cía.", formando parte de ella los señores Juan Deambrosis y Antonio Helguera y Ortega. Los almacenes estaban situados en la calle Sarandí, en los bajos del Club Uruguay.

En el correr de los años la casa, respondiendo a una sabia dirección, creció en importancia, amplió el giro de sus negocios y la razón social sufrió diversas modificaciones. En el mes de enero de 1905 la firma se transformó en la de "Helguera, Arcelus y Cía.", entrando a formar parte de la misma el señor Víctor J. Arcelus, hasta entonces eficaz e inteligente colaborador de la casa.

Posteriormente el señor Deambrosis, que integraba la razón social en carácter de comanditario, se retiró de ella. El establecimiento comercial siguió actuando bajo el mismo rótulo "Helguera, Arcelus y Cía."

La labor de tantos años, tesonera e inteligente, daba sus frutos y la marcha ascendente de la casa obligó a un cambio de local más amplio y adecuado que permitiera un mejor almacenamiento de los variados artículos que importa la casa en gran cantidad. Se trasladó entonces a su actual local, calle Uruguay 815-817, constituído por tres cómodos y elegantes pisos.

Recientemente el 30 de junio de 1923, se efectuó un nuevo cambio en la firma social quedando el señor Helguera (fallecido poco tiempo después) como socio comanditario e ingresando a ella los antiguos empleados y colaboradores de las firmas antecesoras, señores Fausto Muccinelli, Julio Halty, León Urtiaga y Bernardo Zamanillo, los que en unión del señor Víctor J. Arcelus, Jefe de la casa, forman la actual razón social.



Dos aspectos interiores de la casa mayorista Arcelus y Cía.

Es indiscutible también que el ramo comercial a que dedica la firma ARCELUS y Cía. sus actividades ha contribuído fundamentalmente al continuo progreso de la misma, dados los procedimientos que han sido guía invariable en sus directores.

En efecto, a pesar de que la industria de los tejidos ha ido adquiriendo paulatinamente en el Uruguay un sensible desarrollo, la producción local no alcanza, ni con mucho, a satisfacer las exigencias de todo el país. Es por eso que la importación de tejidos, artículos para hombres, sombrerería, mercería, perfumería y otros renglones afines a que se dedican los Sres. ARCELUS y Cía., tiene en nuestro ambiente, una enorme importancia comercial.

Esta casa mayorista, que desde la época de su fundación, hace más de un cuarto de siglo, emprendió con tesón esa labor dada la indiscutible preparación de sus dirigentes, y el empeño constante de mejorarse para continuar ocupando puesto de preferencia en los favores del público consumidor y de los intermediarios minoristas de todas las localidades de la República, ha acusado en todo sentido un destacado progreso, que la coloca hoy en día, en primer rango, entre sus similares y que le abre amplios horizontes para un porvenir todavía mejor.

Sus locales, a los que ya nos hemos referido, que responden no solamente a las necesidades del momento sino también a amplias previsiones de futuro, le permiten estar preparada a todas las contingencias derivadas de lo que pueda exigir la plaza, aun en el caso de una larga interrupción de vínculos con los centros productores. En sus grandes depósitos se almacena continuamente una gran cantidad de mercaderías, renovadas constantemente sin que, en ninguno de actividad de esa firma puedan en los diversos ramos que abarca la notarse lagunas que obliguen al cliente consumidor a alejarse de la casa en busca de los artículos que requiere. A ese efecto, en el salón de la planta baja del amplio local, se mantiene una exposición permanente de artículos de toda índole, clasificados y ordenados merced a un espíritu superior de empresa, que permite a los visitantes interesados apreciar todas las novedades que se registran en ese ramo y poder hacer la elección, de acuerdo con sus deseos y necesidades, sin perder el tiempo en una larga búsqueda.

De esa manera, dada la importancia del capital en giro y la corrección comercial que preside todas las transacciones y negocios de los Sres. ARCELUS y Cía., su casa ha ido rodeándose de un sólido prestigio que le depara el más lisongero y franco porvenir en el camino del éxito, emprendido desde el instante mismo en que los primeros propietarios, los Sres. DEAMBROSIS y Cía., iniciaron sus actividades en el antiguo local de la calle Sarandí.



... es porque su origen data de viejas ... ARLEVARO y Cía. pertenecieron a ella los Sres. José M. Rodríguez y Salvador ... épocas, ... que gira en ... la ... Casa ... establecida en la Avenida 18 ... el de comanditario.

de Julio N.º 1033 ... que está constituída por los Sres. Juan ... Carlevaro, como socio activo ... José M. Rodríguez Sosa, Ricardo ... Carlos Zumarán Aroce... (socios ... abarca los ramos de Casa ... País, ... abriéndose ... la apertura de ganados ...

Durante el año 1910, experimentó una nueva transformación, pues convirtiéndose la firma mencionada en Salvador Sosa bajo cuyo ... lo prosiguió hasta ... 1912 ... Sosa ... B. Carlevaro y Julio ... quienes constituyeron la nueva Firma. ... Zal... a cuál subsistió hasta ... en que habiéndose retirado el segundo de los



Don Salvador Sosa

Don José M. Rodríguez

... B. Carlevaro

... gira bajo el rubro ... tomó ... los ... trasladándose ... cia de Rodríguez ... actual razón social CARLEVARO y CIA. ... el ... señor ... nacimiento ... trasformarse la firma ... Rodríguez y Cía ... dora ...

... lad el Sr. Francisco Zumarán ... continuando ... sustituirlo ... manera formando parte de la ... 100.000 ... entonces, la firma, que pasó a ... Salvador Sosa y Cía. contin...

... importantes de la ... B. Carlevaro ... negocios y gra... dos conocimientos en el ra... ... se debe ... parte el éxito ... por la importante ...

De más estará decir que ... la casa más antigua ... ocupa con todo derecho un lugar prominente en el alto comercio de Montevideo, siendo bien admitida por cierto la excelente reputación de que goza tanto en nuestra Capital como en la Campaña donde no hay localidad digamos de alguna importancia con la que no realice activas ...

Su medio siglo de existencia, durante el cual la casa supo prestigiarse por una conducta de ... de rectitud comercial ... intereses ... clientela ... que depositó su más absoluta confianza en la firma ... con toda ... ofreciéndole ... las más ... ocurrencias ... puede ser despl... interés ...



Interior de la Casa Carlevaro & Cía. Calle 18 de Julio 1033

BURBERRYS Ltda.

En la ciudad de Londres, en Haymarket, existe una casa establecida desde hace muchos años, de fama universal, renombrada por la excelencia de las mercaderías y confecciones que ofrece a sus innumerables clientes de todas partes del mundo. Esta casa que pertenece a la muy conocida Sociedad de BURBERRYS LIMITADA, es única en su género, en la confección de sobretodos e impermeables hechos de los mejores materiales manufacturados en sus propias fábricas. Estos renglones llevan la denominación genérica de BURBERRYS, que se han hecho famosos.

Sus grandes talleres aun no superados en cuanto a adelantos técnicos y a capacidad de producción difícilmente encuentran rivales, aun en los mas importantes centros manufactureros del orbe y pueden subvenir así a las necesidades y a los gustos de todos los más significativos centros de población, que buscan en la confección londinense esa solidez y elegancia que ha sido en todo tiempo su característica mas descollante.

La Casa en Haymarket es uno de los sitios más conocidos de Londres y punto obligado de reunión de todos los extranjeros, de modo que puede decirse que los viajeros que no han visto a BURBERRYS en Haymarket, no han visto la Metrópolis, es el "magasin" del mundo.

BURBERRYS para dar mayor impulso a sus siempre crecientes negocios tienen sus grandes almacenes por mayor establecidos en Golden Square, de cuyo centro despachan a sus sucursales de París, New York, Tokio, Río Janeiro, Buenos Aires y Montevideo, sus famosas confecciones y telas como ser:

Casimires, Forros, Gabardinas, Burellas, Tweeds, Donegals, etc. Para demostrar la bondad y excelencia de sus telas impermeables diremos que los miembros de las expediciones científicas al Polo Norte y Sud, y de la asensión llevada a cabo en 1924, a la cima del Monte Everest llevaron equipos BURBERRYS, con el beneplácito y elogios de los Jefes, el malogrado Sir Ernest Shackleton, y el Brigadier General E. G. Bruce, respectivamente.





Frente e interior del edificio ocupado por Burberrys, Ltda. en Montevideo Calle Cerrito N.° 551 al 555

Los artículos BURBERRYS eran conocidos en Montevideo desde largos años atrás. Los viajeros que llegaban de Londres, así como los compatriotas que visitaban periódicamente la capital inglesa y que en ella se surtían, habían hecho despertar un interés sumo por esas confecciones impecables.

Los pedidos dirigidos desde nuestra ciudad a la gran casa londinense se sucedían incesantemente, evidenciando que en nuestro país habíase reflejado el prestigio de esa producción ya incontrovertiblemente cimentada en otras partes del mundo.

Estas perspectivas decidieron entonces, en el año 1911, a la casa central a establecer una filial en Montevideo, que al evitara así los trámites engorrosos de los pedidos a Europa, poniendo de esa manera a los que en el país se dedican a la venta al detalle en contacto con todas las novedades y todos los progresos del establecimiento matriz. La casa primera no tardó en cruzar en los hechos, abriendo así sus puertas en esta capital la importante sucursal establecida en la calle Cerrito Nos. 551 al 555 en la esquina de la calle Itzaingo, centro del radio privilegiado de las actividades comerciales. Desde un comienzo se intensificó en esa sucursal la venta de casimires, gabardinas, forros, impermeables, etc., que ha ido gradualmente acrecentándose de acuerdo con las necesidades de la plaza y del creciente prestigio de esas manufacturas entre los elementos más caracterizados del país.

Las operaciones, realizadas todas por mayor, se hacen por sus intermediarios, no solamente con los sastres de la capital que tienen que recurrir a la firma BURBERRYS para satisfacer los lógicos deseos del público, sino también con los comerciantes e industriales de campaña, donde el pedido de esos artículos se acentúa periódica y constantemente en sentido progresivo año tras año.

Y no podía menos que suceder lógicamente así, por cuanto la casa BURBERRYS LIMITADA es una firma verdaderamente característica, única en su género, por la especialización de los renglones a que se dedica y por la bondad y precios razonables de sus artículos que le han conquistado, como hemos dicho, una posición y prestigio poco comunes y que hacen honor al alto comercio del Uruguay, entre el que se destaca singularmente.

El hecho de haberse vinculado esta firma en nuestro ambiente de consumo, frente a la competencia de otros artículos similares o parecidos provenientes de mercados manufactureros de reputación mundial, dice, con elocuencia de la bondad de los artículos que importa y de los procedimientos de invariable honestidad comercial que informan la conducta de esta casa mundialmente conocida cuya materia prima tiene las más acreditadas procedencias.

Incorporada al país, como una expresión invalorable de los progresos del mismo, sirve una vasta clientela que por la evolución social integral desarrollada en todas las manifestaciones de nuestro ambiente se reparte en todas las localidades del país a las cuales ha llegado, en forma imperativa y excluyente de otros artículos, la fama de las manufacturas BURBERRYS y su consumo obligado, como un sello de distinción.

Su sucursal en nuestra capital a cuyo frente se encuentran elementos de reconocida competencia y de amplias vinculaciones, se halla establecida en forma confortable con amplias instalaciones y un stock permanente para satisfacer de inmediato, todas las exigencias comerciales de nuestra plaza de consumo determinada, en sus gustos, como lo decimos mas arriba, por los artículos BURBERRYS vinculados definitivamente al país por su bondad insuperable y su bien conquistado crédito manufacturero.



Casa matriz — Londres, Golden Square

Los grabados insertos en esta página dan la impresión de como está establecida esta sucursal en Montevideo y hacen conocer el aspecto de la casa matriz en Londres.

S MO RELLE

Cuando, en el año 1876 don José María Gandara fundó esta casa, concretó sus actividades a un solo ramo: provisión de ropa para el ejército. Con experiencia hecha al respecto y en una época en que la competencia era difícil o casi imposible, el éxito bien pronto acompañó a su trabajo, hasta que, dos años después se hacía cargo de la casa don Santiago Mourelle abarcando exactamente el mismo ramo de comercio. Cerca de treinta años giró la casa bajo el nombre de don Santiago Mourelle en plena prosperidad, al punto de que cuando su hijo, el propietario actual, don José S. Mourelle se hizo cargo del negocio por fallecimiento de don Santiago la organización era perfecta y sólo exigió de su nuevo director la vigilancia necesaria para mantenerla en el mismo nivel de progreso.

El señor José S. Mourelle pasó los primeros años de su juventud estudiosa en Buenos Aires donde se recibió de Bachiller en el afamado Colegio del Salvador, y hubiera continuado sus estudios hasta conquistar el título universitario a que dirigía sus afanes — el de Ingeniero, — si no hubiera mediado la circunstancia del llamado de su señor padre para colaborar con él ... puesto de Gerente en la marcha próspera de su casa de negocios. Veintitrés años de edad tenía el señor Mourelle cuando su señor padre le designó Gerente de su casa, y desde entonces, no ha abandonado un solo día su puesto de labor, afianzando sólidamente el prestigio de la firma y extendiendo los horizontes de sus actividades. En efecto ya no se trata sólo de proveer de ropa al ejército, sino que esas provisiones se extienden a los variados artículos de almacén y aun al forraje para los animales que se utilizan en el mismo ... Mourelle ...

Además de ... esta casa ... provisiones que, ... tiene a su cargo para el ... y la Armada nacionales, también—en lo que se refiere a la confección de uniformes está estrechamente vinculada con las dos empresas transatlántica del país La Comercial y La Transatlántica, desde que éstas se fundaron, vale decir desde el año 1906.

Uniformes, correajes, calzado, monturas, en una palabra todo aquello que se refiera a un completo equipo militar, lo confecciona el señor Mourelle, disponiendo en ese sentido de un personal ... en sus talleres. Todo es confeccionado con materia prima del país. Para los uniformes en general el Sr. Mourelle se provee, a su vez, en las fábricas de tejidos nacionales y, a fuer de sinceros, debemos decir que en nada desmerecen esas confecciones de aquellas que son hechas con tejidos extranjeros.

Cuenta esta casa con un personal obrero competente ... años de labor ... a fin de que todas ... lleven ese sello ... de perfección ... las caracteriza ... en el ambiente general del país.

Esto, agregado a la calidad del material empleado que como decimos proviene de las grandes industrias manufactureras nacionales ... y en otras de la más acreditadas procedencias extranjeras hace que esta importante y ... casa ocupe el rango ...

... que se dedican a ramos similares y resista victoriosamente la competencia forzosamente ... entre las mismas para establecer su predominio ... nuestro mercado interno ... conservar ... instar nueva clientela o mantener la ...

El primer local que ocupó la CASA MOURELLE estaba ubicado donde hoy ... en su gran edificio la importante firma comercial de Turenne & Schiaffino. Luego ocupó el edificio que más tarde había de ser vivienda del esclarecido médico uruguayo Dr ...

... el que de acre...

... es el aumento creciente de la clientela ... responder al integral ... su giro comercial.

Su stock de ... del país y artículos de con... de confecciones ... antes ... cualquier ... paga





Arriba: Frente de la casa Mourelle, en el costado Este de la Plaza Zabala. — *En el centro:* El señor Santiago Mourelle, fundador de la casa. — *Abajo:* El señor José S. Mourelle en su despacho, acompañado por el apoderado de la firma señor Adami.

ANTONIO SPERA — En el comercio de nuestra plaza ocupa uno de los puestos más destacados la firma Antonio Spera, que se dedica al ramo de Sastrería, Confecciones y Artículos en General, para hombres, jóvenes y niños, siendo al mismo tiempo uno de



Sr. Antonio Spera
propietario de la casa

los más fuertes importadores. Para dar una idea exacta de la importancia de esta razón social, consignaremos el dato de que gira anualmente alrededor de UN MILLÓN DE PESOS.

Sus actividades comerciales son intensas y abarcan un amplio radio de acción. En mérito de esto ha debido instalar diversos locales. En la calle Rincón 716 tiene establecida la Casa Importadora de Tejidos en General y venta por Mayor para la Ciudad y Campaña, en la calle Sarandí 531 al 535, la conocida Sastrería y Artículos en General para Hombres, Jóvenes y Niños; y en la Avenida Gral. Flores 2452 frente a la Estación Goes, una importante sucursal.



Casa Importadora de Tejidos en General y ventas por mayor del Sr. Antonio Spera, calle Rincón 716

El Sr. Antonio Spera es uno de esos hombres que se lo deben todo a su propio esfuerzo. Italiano de origen, vino a nuestras playas en el año 1883, cuando sólo contaba 7 años de edad. En las escuelas de nuestra Capital recibió las primeras enseñanzas. Ya adulto inicióse en el trabajo como Cortador sastre y su espíritu emprendedor le llevó al comercio del ramo, conquistando poco a poco una posición que se hizo brillante, merced a sus poco comunes condiciones de actividad, preparación e inteligencia.



Edificio propio de la Gran Casa Spera en la calle Sarandí 531 al 535

El prestigio y la notoriedad alcanzados por sus distintas casas son en realidad envidiables, habiéndose vinculado, además, a la vida de nuestro país, no ya como comerciante de destacada actuación y preponderancia, sino como jefe de una respetable familia. Actualmente, sus hijos, uruguayos de nacimiento, le secundan eficazmente en sus tareas.

Como miembro de la colectividad italiana, es asimismo, el Sr. Spera, una personalidad de relieve. El Gobierno de su país le ha distinguido con diversas designaciones honoríficas. [illegible] justo reconocimiento de su obra y de eficaz italianidad, pues posee el título de Caballero Oficial de la Corona de Italia.

Como puede verse por todo lo que dejamos esbozado, el Sr. Antonio Spera es un ejemplo elocuente de lo que puede el esfuerzo personal puesto al servicio de la voluntad y de la inteligencia.

Esto explica, también, la prosperidad alcanzada por las distintas casas que ha fundado, y el alto concepto comercial y social como también las generales simpatías de que goza entre nosotros.



Escritorios generales en la casa de ventas por mayor



Interior de la Casa Importadora de Tejidos en General

REGISTRO DE JUAN MIGUEL

Una de las sorpresas más grandes que ha recibido el redactor [illegible] las numerosas visitas que se ha visto obligado [illegible] este [illegible] a [illegible] grandeza comercial e industrial de nuestro país, es la que ha experimentado en la casa introductora de Juan Miguel.

Es el señor Miguel, apesar de la exterioridad severa, casi adusta, de su fisonomía afeitada a la americana, una persona que atesora en su espíritu una gran cantidad de fuerza juvenil y de patriótico entusiasmo por esta tierra en la que ha hecho fortuna y un hogar. A él pertenece la iniciativa por la cual la numerosa y acaudalada colectividad libanesa ofrecerá a [illegible] país [illegible] regalo conmemorativo del centenario, regalo que aunque todavía no se sabe en que consiste a juzgar por las suscripciones que don Juan Miguel [illegible] las [illegible] Juan Miguel [illegible] otra iniciativa no menos importante tendiente a que nuestra legislación subsanare una injusticia manifiesta excluyendo de una vieja ley que prohibía a los habitantes de Africa y Asia la entrada a nuestro país a los libaneses que hasta entonces habían tenido que valerse de medios ilícitos para poder afincarse entre nosotros y que hoy, constituyen una de las colectividades más progresistas de la nación por su esfuerzo honesto, por su actividad incansable y por el espíritu de iniciativa [illegible].

Don Juan Miguel vino al Uruguay hace 36 años, en el 1889 en la plenitud de sus entusiasmos y energías generosas.

Muy pronto se estableció con negocio propio en la calle Juan L. Cuestas y Cerrito, pasó luego a la de Treinta y Tres entre Sarandí y Rincón, donde actualmente se halla ubicado el edificio arzobispal, y no hace mucho, cediendo a ineludibles exigencias impuestas por la mayor amplitud de sus negocios, trasladó su registro y los escritorios del mismo a la calle Rincón N° 534, donde dirige personalmente las actividades de su establecimiento importador de tejidos, mercería, perfumería y algunos renglones de ferretería de acreditada aceptación en nuestro ambiente comercial.

Lo secundan hábilmente en la contabilidad los señores Salvador J. Abdala, Alfredo Miguel y Manuel Espinosa; en la Sección Campaña el Sr. Miguel A. Gabriel, en la [illegible] el Sr. [illegible] en la Sección destinada a [illegible] Sres. Orru Pazos y M[illegible].

Todos estos elementos, vinculados a la casa por lazos [illegible] con su propietario, han demostrado, en diversas circunstancias [illegible] preparación comercial, el pleno dominio del negocio a cuyo éxito contribuyen, circunstancias estas que, reunidas a sus [illegible] relaciones personales, hacen de ellos factores destacados en la marcha [illegible].



El S. Juan Miguel en su despacho

[illegible] honrosa actuación en las esferas comerciales, el señor Juan Miguel, significa en nuestro medio uno de los más destacados fact[illegible] [illegible] se han adquirido en buena lid sanéados prestigios por su rectitud principista y por la sana inspiración de todos los actos de su vida que han constituído, siempre, norma de su conducta.

La [illegible] de esta casa es numerosa y se distribuye por todo el país donde la firma Juan Miguel goza de un crédito envidiable basado en la honestidad de sus procedimientos comerciales acreditados por una larga actuación de siete largos [illegible].

Los artículos que recibe de [illegible] directa procedencia, razón por la cual han podido difundirse por todas las casas comerciales del país, resistiendo la competencia de otros artículos similares introducidos por casas que dedican sus actividades a la explotación del mismo ramo comercial.



El Sr. Juan Miguel con su hijo y su sobrino señores Alfredo Miguel y Salvador J. Abdala, colaboradores eficaces de su casa de comercio

Conocedor el señor Miguel de las características de nuestra plaza de consumo y de sus necesidades fundamentales por la larga actuación que lleva en el ambiente cuyo dominio ejerce ha sabido imprimir a su negocio con esfuerzo y perseverancia ejemplarizadora, la actividad e importancia que en la actualidad reviste y que lo sitúan como uno de los de más sólida reputación del Uruguay y de más saneados prestigios por el monto de su capital en giro y por el volumen de las transacciones que realiza.

TUFIC ACLE y Hno.

Constituye, sin duda, una excepción en nuestro comercio, el caso de la firma TUFIC ACLE Y HNO. que dedica sus actividades a un solo rubro. Fundada en nuestra ciudad en diciembre de 1916, bajo la firma de Acle Hnos., la casa que nos ocupa—hoy una de las casas de importación más bien conceptuadas— concretaba sus transacciones a la venta de sedas provenientes del Japón, de la China y de Francia que, con su competencia y seriedad, los señores Acle impusieron en nuestra plaza por la superior calidad de las mismas y la originalidad de sus fantasías.

Muy pronto esta importante firma obtuvo el favor y la más amplia confianza del comercio montevideano.

En abril de 1917, uno de los socios se embarcó para Europa, quedando entonces la firma reducida a la de Tufic Acle, pero la razón social primitiva fue reconstituída siete años después y desde 1924 continuaron los negocios girando bajo la firma Tufic Acle y Hno., que tanta difusión y buen crédito ha mantenido.

Nadie duda de la preferencia que tiene la mujer por la seda. Este artículo de lujo ha sido siempre una de las mayores preocupaciones de la dama elegante. En nuestra plaza la demanda de este elemento casi imprescindible en el tocado femenino, ha sido cada vez mayor.

Desde la terminación de la gran contienda europea, las exigencias de nuestro ambiente han sido extraordinarias, y justo es consignar que la firma TUFIC ACLE Y HNO. contribuye poderosamente a dar satisfacción amplia a la demanda siempre creciente, introduciendo lo al país riquísimas sedas ya de la calidad catalogada con el nombre de "HABUTAE", o sea la seda lavable procedente del Japón, ya la seda "CHANTUNG" (sedas crudas y tusores) procedentes de China, o la fantasía novedosa y siempre renovada del mercado francés.

Hay entre las sedas de las tres distintas procedencias un grado inmutable de diferenciación de tal manera que no es admisible entre esos mercados el éxito en la competencia, ya que cada uno de ellos tiene una fuerte especialización en el ramo de que se trata. La seda del Japón, por ejemplo, sólo puede ser fabricada allí, y exactamente la misma afirmación puede hacerse respecto de los otros dos países, Francia y China.

Señor Tufic Acle

La casa TUFIC ACLE & HNO. tiene establecida, desde 1919, una sucursal en el Japón y, desde junio de 1924, otra en París. Además, en Montevideo, ha abierto el ... de junio de 1923, una casa de ventas al detalle exclusivamente de sedas también, instalada en la calle Juan Carlos Gómez 1328, "LA BRASILERA", que así se llama esta sucursal recienta, desde su apertura con la predilección de nuestro público que desfila incesantemente ante sus vidrieras y mostradores, en la búsqueda de novedades siempre renovadas e interesantes.

En realidad puede afirmarse sin temor de incurrir en equivocación que "LA BRASILERA" es la única casa de este país y quizás de América que unilateraliza así su actividad comercial vendiendo sólo y exclusivamente sedas.

Además, los señores Acle, acaban de adquirir la antigua tienda "FIGARI", en la calle Agraciada, frente al Palacio Legislativo, que funciona ya como sucursal de su importante negocio y la que abarca todos los ramos de tienda y mercería, especializándose en sedería.



Aspecto del interior del despacho en la casa central, Rincón N.° 533

Entre los altos méritos de comerciantes activos y honestos con que se caracterizan los señores Acle, debemos destacar su esfuerzo incesante para que nuestra ciudad pudiera siempre ser surtida de mercadería de acuerdo con los últimos gustos impuestos por los cánones de la moda parisien.

La circunstancia que pasamos a exponer habla elocuentemente de lo que el público montevideano debe a los buenos propósitos y la alta influencia de los señores Acle. Antes los barcos japoneses iban directamente a descargar las sedas al puerto de Buenos Aires, de donde luego de una serie de gestiones enojosas por lo menos, incómodas, era trasbordada la mercadería con destino a Montevideo. La intervención del señor Tufic Acle consiguió poner término a esa situación irregular. En efecto, empeñoso e inteligente, logró de las compañías de navegación respectiva que uno de cada dos barcos, por lo menos, tocase en Montevideo.

Los propietarios de esta prestigiosa casa importadora, señores Tufic Acle y J. A. Barbar Acle, hijos del país hermano, el Brasil, han ganado en un lapso relativamente breve de tiempo una gran estima en nuestro medio.

El señor Tufic Acle a cuyas inteligentes gestiones se debe la prosperidad de este negocio, ha querido contribuir también al progreso edilicio del país. Recientemente construyó un magnífico chalet en la confluencia de los Boulevares Artigas y España, hermoso exponente de buen gusto y cuya fotografía insertamos, que constituye la admiración de nuestro público.



Señor J. A. Barbar Acle

El señor Delfino Arriagno ocupa con el beneplácito de sus directores, la Gerencia de la Casa. Es de nacionalidad uruguaya y hace 7 años que acompaña a los señores Acle Hnos.

El señor Nasim E. Abdala, libanés de nacionalidad, es el Jefe de escritorios, hombre de extraordinaria actividad y que, como su compañero de tareas, señor Arriagno, contribuye eficazmente a la marcha progresiva de la casa.

Hombres como el señor Tufic Acle que son capaces de crear y hacer prosperar negocios que vienen tan directamente a beneficiar al público de buen gusto, son factores importantísimos de los progresos de nuestro país, y, sus nombres son dignos de ser consignados en estas páginas que tienden a reflejar el carácter de todo lo que haya contribuído al desarrollo comercial de nuestra ciudad cada vez más importante y destacado.

El chalet, propiedad del señor Tufic Acle, ubicado en Boulevard Artigas y Boulevard España

BIRABEN & Cie

La Casa BIRABEN & CIE., concesionarios e importadores de grandes marcas francesas, — fué fundada en 1909 por el señor Carlos Biraben Muñoz, inmediatamente después de haber realizado una importante y provechosa gira por los principales centros de producción europeos.

Los negocios iniciados en los primeros años dieron un impulso progresivo de tal naturaleza que, realizado un nuevo viaje por el señor Biraben Muñoz al viejo continente, fueron ensanchadas las relaciones comerciales, ampliándose el giro de todas las operaciones que abarcan actualmente los países que marchan a la vanguardia de la América del Sur.

El importante núcleo de firmas europeas que la Casa BIRABEN & CIE. representa en el Uruguay, todas ellas en posesión de gran prestigio y renombre mundial, han encontrado en los señores BIRABEN & CIE. un dignísimo intermediario, que al importar tan excelentes productos intensifica las vinculaciones de carácter comercial de estos países americanos con Francia, de cuya República proviene la mayoría de las marcas de que son concesionarios.

Las principales concesiones de la Casa BIRABEN & CIE. — y cuya nómina puede dar la impresión exacta de su gran importancia — son las siguientes:

SECCION DROGUERIA. — *Laboratoires A. Guillón. Jarabe del Dr. Manceau.* — El señor Guillón ha instalado su establecimiento en la región [illegible] departamento de Sarthe, Francia, desde hace 30 años, elaborando ese importante producto "Jarabe del Dr. Manceau", que envía a todas las partes del mundo. Este producto ha sido premiado en todas las Exposiciones Científicas y adoptado en nuestro país por todo el cuerpo médico, lo que justifica, por sí solo, su extraordinaria bondad y la importancia indiscutible del establecimiento que elabora, que en estos últimos años ha adquirido un impulso considerable.

Laboratoires Ch. Boutet. Morubiline. — Este producto es un extracto de hígado de bacalao, que también se ha impuesto en todo el mundo, obteniendo importantes premios en las Exposiciones de Medicina.

Laboratoire Dr. Reaubourg. Passiflorine. — Este medicamento, verdadero calmante de los nervios, sustituye hoy con éxito a los [illegible]ticos clásicos conocidos, con la apreciable ventaja de su absoluta inofensividad.

Laboratoire Dr. Renard. Stomoxigene — *Pneumogene.* — Son estos dos productos de gran renombre en Francia, el primero destinado a las enfermedades del estómago y el segundo al tratamiento de los bronquios. Ambos productos son preparados por el propio Doctor Renard.

Laboratoire Beaugonin. Vaccins Antiasthmatique et Antipneumonique du Prof. Minet. Bilifluine, Urifluine. Dissolvarsan. Stenergine, Vitamyl, Globyl, etc. — Todos los productos elaborados por tan prestigioso Laboratorio lo son [illegible] con la colaboración o de acuerdo con la teoría del Profesor Minet, de [illegible], de gran reputación científica. [illegible] Dissolvarsan se trata de un nuevo procedimiento de inyectables absolutamente indoloras para el tratamiento de la sífilis, que [illegible] da [illegible] excelentes resultados [illegible].

Dentro de la Sección Droguería, la casa BIRABEN & CIE. es concesionaria, además, de los siguientes establecimientos:

Laboratoire du Dr. Pierre Rolland. Productos dentarios. Feret Freres. Hyalin. Amyderm. James Rhodes & Cia. Esponjas.

SECCION ALMACEN. — *Anciennes Usines Alfred Rostand & Fils. Jabón de Marsella "Le Naturel".*

Societe Anonyme Union des Propietaires de Nice. Aceite "Nicelle".

Ch. Gardet & Cie. Epernay. Champagne.

Establissements Charles Dupis & Cie. — *Bordeaux. Rhum St. Christophe.*

Daburron Freres. Pate de Foie Gras. Morue.

Societe Anonyme "Elesca". Te "Elesca".

Societe Anonyme Babama. Harina de bananas y Cacao.

Societe du Graminol. Fosfatos Vegetales.

SECCION BARRACA. — *Société Anonyme de L'Eyerite. Chapas onduladas de cemento y amianto. Baldosas, etc.*

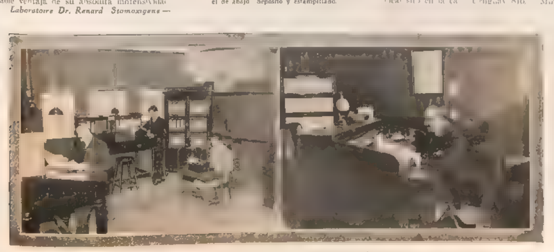
Compagnie du Gaz Clayton. Aparatos productores de gas sulfuroso para la [illegible] [illegible] etc.



Los dos grabados superiores: sección propaganda médica. — El siguiente: despacho de mercaderías; el de abajo: depósito y estampillado.

Esos son los establecimientos y los productos cuya concesión detenta, a tan justo título, la casa BIRABEN & CIE., cuyas actividades no se concretan sólo al Uruguay, sino que también se extienden a las ciudades de Buenos Aires, Río de Janeiro, Santiago de Chile y Valparaíso, donde tiene sus representantes establecidos.

La Casa BIRABEN & CIE. tiene sus oficinas y sus depósitos en un magnífico local sito en la calle Uruguay 816. Ma[illegible]



El escritorio de la Casa Birabén y Cía.

El señor Carlos Birabén Muñoz en su despacho



Dirección y Administración   Contaduría

AGUSTIN CANTONNET

Casa fundada en el año 1888
Almacén de Cueros curtidos, Calzados, Talabartería y Barraca de Frutos del País



Sr. Agustín Cantonnet

La firma comercial AGUSTIN CANTONNET es por demás conocida en nuestra plaza para que nosotros pretendamos hacer una obra novedosa al dar noticia de su importancia y de sus saneados prestigios.

Entre las casas del ramo, ninguna tomó tan rápido incremento ni llegó, en sus principios, a alcanzar tan alto vuelo y tan halagüeño renombre. Es que la energía y el fecundo espíritu de iniciativa de Don AGUSTIN CANTONNET dió al negocio al que dedicara sus mejores afanes, el impulso que saben imprimir a sus obras los grandes realizadores.

Don Agustín — cuya memoria es venerada en el hogar de todos sus íntimos — desde muy joven había empezado a hacer sus armas en la vida activa del comercio recibiendo las aleccionadoras enseñanzas en el oficio de su padre, cuyos plenos conocimientos del "metier" lo llevaron, precisamente, al ramo que caracterizó siempre a su casa.

Desde 1888 se dedica el señor Cantonnet al ramo de cueros y sus derivaciones industriales, calzados, talabartería, artículos de viaje, etc., etc. Una larga brega, tras la cual el más amplio triunfo le sonrió, fué necesaria para vencer las grandes dificultades de nuestras épocas de inseguridad y temores.

Su voluntad y la incorruptible honradez con que siempre se le sindicó, fueron dos eficacísimos factores para su éxito. Don Agustín Cantonnet conquistó muy pronto para su casa comercial un renombre envidiable que ha sido la base más sólida para la prosperidad de sus sucesores.

Hasta el año 1921 la casa continuó su ascendente marcha de prosperidad bajo la influencia directa de aquel admirable espíritu de filántropo y de hombre ecuánime.

Fallecido Don Agustín Cantonnet en el año precitado, la firma continúa girando bajo su nombre prestigioso, siendo los continuadores de su hermosa obra, la señora Viuda de Cantonnet y sus hijos, descansando toda su confianza en los señores Agustín y Juan Cantonnet Blanch, quienes tienen la dirección y administración de la casa, los cuales con un gran espíritu laborioso, han consolidado definitivamente el prestigio que supieron heredar de su dignísimo predecesor. Agustín Cantonnet Blanch, cuya actividad, cuyo don de gentes y su competencia lo han convertido en el Director de la casa, egresado de la Escuela Superior de Comercio con el título de Contador Perito Mercantil, luego de realizar un brillante peregrinage por las aulas, es una amplia garantía para la firma y fuera de ser una realidad sumamente satisfactoria en su obra continua y eficaz del presente, constituye una bella promesa para el porvenir. El joven Juan Cantonnet Blanch colabora con su hermano en la dirección de la casa, demostrando la posesión de una gran práctica comercial.

La etapa moderna de la importante firma sobre la que venimos ocupándonos, se caracteriza por los procedimientos nuevos y por el criterio desprejuiciado de los espíritus jóvenes que la dirigen. Basta decir, para dar una idea de la buena marcha de los negocios actuales, que las ventas anuales últimamente realizadas arrojan cifras halagadoras dentro del ramo, sin incluir las transacciones en cueros, lanas, etc. de la Sección Barraca de Frutos del País de reciente iniciación, pues no debemos omitir la importante ampliación que acaban de introducir los actuales dueños de esta gran casa al giro de sus operaciones, instalando hace algún tiempo la referida Sección en su local propio Pampas 2326, 2330. La casa AGUSTIN CANTONNET realiza sus importantes operaciones de compras y de ventas directamente por sus representantes en Francia, Norte America, Inglaterra, Alemania, Italia, etc.

En lo que se refiere a la exportación, la firma ha alcanzado cifras considerables durante la última guerra europea, exportando aun hoy, aunque naturalmente dentro de la escala relativa en que se hacen actualmente esas operaciones para los principales mercados consumidores de nuestra materia prima.



Sección Calzados y Talabartería

El personal de empleados de escritorios y de ventas es de gran idoneidad, inspirando a sus superiores verdadera confianza y contribuyendo con su actividad y su reconocida competencia, al éxito de los negocios.

El local de ventas y escritorios que ocupa esta casa está situado en la calle Uruguay 920, una de las principales arterias del movimiento comercial de Montevideo, entre las de Convención y Río Branco.

—

Se trata de un local muy

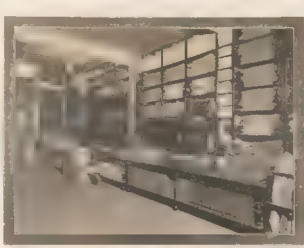
amplio, donde la mercadería se exhibe convenientemente para facilitar las ventas. En el todo está perfectamente distribuido y catalogado y las secciones del negocio atendidas por un personal inteligente, experimentado y conocedor de todas las minuciosidades de los diversos renglones que explota la casa.

De entre las casas del ramo, es indiscutiblemente ésta la que goza de mayores prestigios comerciales, [illegible] más vinculada a los gremios que han menester de la mercadería que ella recibe y la que actualmente realiza un volumen mayor de operaciones.

Tanto en la capital nacional como en las más insignificantes y apartadas localidades del país, el nombre de esta casa es perfectamente conocido, pues no se actúa durante veinticinco años dentro de normas rigurosas de honestidad comercial y procederes correctos sin cosechar los resultados de crédito que ha cosechado esta casa. Por otra parte, todos sus artículos, como ya lo hemos manifestado en otro lugar de esta crónica, proceden de las mejores fábricas del mundo, con las que mantiene activas relaciones y cuanto constituye una novedad en el mercado manufacturero universal dentro de la índole de este negocio se recibe de inmediato en esta casa para imponerlos en nuestra plaza interna de consumo. Esa es la razón de su enorme surtido difícilmente igualado por las demás casas del ramo que actúan en el ambiente de la capital nacional.



Seccion Articulos Extrangeros



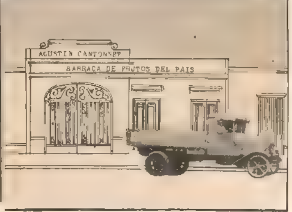
Seccion materiales del país

Lo que no se encuentra en la casa de Agustín Cantonnet, sea cual fuera su naturaleza y su originalidad dentro de sus características comerciales, no se encuentra en ninguna otra parte. Y todo lo sabe la vasta clientela de esta casa que durante cinco lustros busca de surtirse en ella sin que jamás haya encontrado dificultades ningunas para que integramente se cumplieran con celeridad sus pedidos.

El desenvolvimiento progresivo de los negocios de esta casa, como lo prueba el hecho de que ampliando su radio de acción comercial inaugurara las operaciones con frutos del país, está basado en las grandes vinculaciones que dentro y fuera de nuestro territorio, ella mantiene y en la clientela que ha sabido formarse con ejemplarizadora conducta comercial dentro de inflexibles normas de seriedad y competencia. Son numerosos los hacendados del país que le consignan sus productos, en la seguridad de que ellos han de obtener en los grandes centros manufactureros [illegible] cotizaciones precisas y remuneradoras, casi podríamos decir de excepción, ya que esta casa, por las propias vinculaciones de su negocio principal, está en relación constante con los principales centros consumidores de nuestra materia prima.



Local de ventas y escritorios. Calle Uruguay 920



Barraca de Frutos del País. Calle Pampas 2326 2330

ALFONSO CARLUCCIO
Comisiones y Representaciones
Extranjeras

Realmente es difícil hallar, en la legión de comerciantes de nuestro país, un elemento que pueda ostentar un título mayor de vida dinámica y llena de inquietudes que la que ha caracterizado en su actuación comercial al Sr. don Alfonso Carluccio.

Iniciándose con un modestísimo negocio, de un carácter que parece dar margen muy discreto para elaborar fortunas, el señor Carluccio supo, sin embargo, imprimirle tal sello de actividad y rodear con una aureola tan límpida de honradez a todas sus transacciones, que pronto pudo abrirse paso, despejándose ante él un horizonte económico promisor.

En realidad no podemos proponernos seguir de cerca la campaña laboriosa de este activo comerciante. Ella es harto conocida y para referirnos a esa campaña con minuciosidad, sería menester un espacio más amplio que éste a que estamos obligados a concretarnos.

El señor Carluccio, para hacer referencia sintética de su vida de comerciante, inició sus actividades estableciendo una casa a la que tituló "AL MILLON DE POSTALES". Ya en esa oportunidad demostró ser buen psicólogo. En efecto, en esa época — año 1909 — las postales producían lo que en la jerga del ambiente comercial, se califica de "furor". Todo el mundo, en su correspondencia ... cruzábase esa clase de epístola. Los escaparates y vidrieras de las librerías no exhibían otra cosa y las postales por millares, eran realmente arrebatadas ... de comerciante.

El Sr. Carluccio, pues, oportunamente, instaló su pequeño negocio, destinado casi exclusivamente ... respondía a su título genérico: a la venta de postales y el éxito, como es natural, fué definitivo. El millón de postales que tan inteligentemente fuese utilizado como título de la casa, atrajo de inmediato un millón de clientes. No hay exageración, realmente. La casa fue invadida, siendo incesante el desfile de animosos compradores. A la naturaleza excepcional del negocio, se unía la también excepcional ubicación del mismo: la calle Andes, entre las de 18 de Julio y Colonia, quizá, o sin quizá, el paraje de nuestra ciudad más concurrido. Surgió, sin embargo, un inconveniente, pero uno de esos inconvenientes que hablan elocuentemente del éxito: la falta de capacidad del local, que en medio de aquella avalancha de clientes resultaba irremediablemente incómodo y hasta perjudicial. Y don Alfonso Carluccio, sin pérdida de tiempo, con la decisión propia de su espíritu emprendedor y realizador, dispuso el cambio del local instalándose en la calle Uruguay entre las de Julio Herrera y Obes y Río Branco, estas las últimas llamadas entonces Daymán y Arapey, respectivamente.

El negocio continuó en franco tren de prosperidad. Como el interés por la adquisición de postales lejos de disminuir o de estatizar se parecía multiplicarse, aquella casa de comercio progresaba extraordinariamente. Lo demuestran en forma bien clara las circunstancias siguientes: ese nuevo local resultó chico también y, trasladado el negocio a otro más amplio, situado en la esquina formada por las calles Uruguay y Julio Herrera y Obes donde el señor Carluccio se dedicó al negocio de papelería por mayor y menor siendo en el período 1915 — 1919 el principal abastecedor de esta plaza comercial.

Fué entonces que el señor Carluccio, en pleno auge su carrera comercial y convencido de la seguridad de un porvenir halagüeño, se decidió a adquirir una magnífica propiedad de la calle Colonia Nros. 1222 a 1228, entre las de Yí y Cuareim. Las operaciones comerciales se intensificaron entonces de manera que exigieron del señor Carluccio la contribución de nuevas energías. Su situación económica había conquistado el premio a que le hacían acreedor tantos esfuerzos. Eso, por un lado, y un deseo explicable de descansar después de un período tan fatigoso de actividades, hicieron que el señor Carluccio pensase en dejar aquel negocio en otras manos, y su propósito, como era lógico esperar, bien pronto fué cumplido, porque no faltó de inmediato quien adquiriese todas las mercaderías que, en gran stock, tenía almacenadas el señor Carluccio. Hace dos años, precisamente, los señores Barreiro y Cía., adquirieron del señor Alfonso Carluccio todas las existencias de su casa de negocio. La operación, dada la caballerosidad que siempre ha caracterizado al Sr. Carluccio, fué efectuada sin tropiezos de ninguna especie. Pactada la entrega de las mercaderías dentro de un plazo determinado, estableciéndose una recíproca facultad de ambas partes para el retiro de distintos porcentajes de las existencias, las cláusulas fueron íntegralmente respetadas y cumplidas, sin que mediasi más imperativo que la conciencia honrada del vendedor señor Carluccio, naturalmente compartida por la otra parte, la firma de Barreiro & Cía.



Sr. Alfonso Carluccio



Edificio que ocupa la Casa de Comisiones y Representaciones extranjeras, del señor Alfonso Carluccio, en la calle Colonia 1222 al 1228

No pudo el señor Carluccio, sin embargo, conformarse sin hacer nada. Hombre moldeado en el yunque del trabajo ennoblecedor, jamás pudo hallarse bien en la posición de absoluta pasividad. Y continuó y continúa aún trabajando con ahinco. Después de entregadas el 31 de enero de 1927 todas las existencias de su casa de comercio a la firma Barreiro & Cía., el señor Carluccio, se estableció con una importante Oficina de Comisiones y Representaciones europeas, relacionadas siempre con el mismo renglón de actividades comerciales: papelería. Vinculado estrechamente con las principales casas extranjeras exportadoras de papel, su Oficina bien pronto adquirió relieve propio y los pedidos de su eficaz intervención en las transacciones de compra de esa mercadería fueron hechos en cantidad extraordinaria. Las principales casas exportadoras de Noruega, Inglaterra, Alemania y Francia están directamente relacionadas con la Oficina del Sr. Carluccio, que como no podía ser de otra manera, empezó a gozar inmediatamente del prestigio que el nombre de su propietario refleja sobre ella.

Queda así narrada, a grandes rasgos, la vida laboriosa de este inteligente compatriota, todo un ejemplo de honradez y de trabajo.



Interior de la Casa del señor Alfonso Carluccio

Nuestro Comercio importador. La firma "ESTANISLAO ESCALANTE" ... Rincón 517-19 — tiene viejo y prestigioso origen. Fué fundada ... cincuenta y cinco años ... 1870 ... por D. César Falcone ... italiano, cuyo nombre aún perdura en el recuerdo de nuestros ... antiguos y caracterizados comerciantes e industriales como ejemplo de actividad y rectitud, ... gentes ... principal ... importación de perfumerías, tuvo a su cargo la representación y difusión en nuestro país, de las ... más acreditadas marcas francesas e inglesas, y como importador, con habilidad propia, en tiempos ... productos de ... Roger & Gallet ... Myer ... Johnson y otros ... casa tuvo su ... local en la calle Rincón entre Treinta y Tres y Misiones ... el nombre y crédito de sus especialidades ... el nombre y el ... to de su fundador ... grando en poco ... conquistar puesto de primera fila en el ... de nuestros importadores.

En 1903 el señor Falcone asoció a su firma a los señores Román Caffera Ruiz y Estanislao Escalante, entrando a girar la casa con la nueva firma Falcone, Caffera y Cía. En esa fecha se trasladó a un más amplio local en la calle Misiones, entre 25 de Mayo y ... Cinco años más tarde ... retirándose de la vida activa el señor ... de la vida familiar, quedó la firma a cargo de los señores Caffera y ... que en 1914 tras ...



Despacho del titular y sección correspondencia

... Disuelta la razón social Caffera y ... en junio de 1924 ... casa el socio Estanislao ... casa importadora de perfumerías ... el prestigio que tan importante renglón le diera en plaza aumentan sus representaciones en ese terreno con marcas de la significación de Caron, Coty, Houbigant ... ha sido ampliado el campo de acción anexando secciones de bonetería ... en general ... ponerse a la altura ... "registros" ... escalonar ... importarte ... Escalante es un comerciante joven y entusiasta ... carrera comercial ... formado ... casa, una ... formada en el trabajo ... y ... sabe ... normas ... de los hombres de ...

El camino recorrido ... su singular preparación para la vida de negocios ... servicio ...

... constituye el mejor ... biografía ... trabajo, ya que ella cristaliza ... serie de esfuerzos a la vez que consagra las dotes propias ... confianza en sí mismos para triunfar en la vida e imponerse en las actividades del medio ... por la rectitud ... comerciales ... norma de conducta ...

Todo lo cual constituye un bello ejemplo ...

Sección exposición y almacenes

LA CASA BALLY LIMITADA S. C.

Este [illegible] establecimiento importador y exportador existe en nuestro [illegible] desde el año 1868 [illegible] en la actualidad Sucursal de la Matriz radicada con el título del epígrafe en Buenos Aires, pero desde sus orígenes hasta el año 1919 fue dependencia de las grandes fábricas de calzado que giraban bajo la firma C. F. Bally S. A. Schoenenwerd, más tarde transformada en una sociedad financiera con sede en Zurich, quedando las fábricas a cargo de la Chaussures Bally Soc. An. de Fabrication, Schoenenwerd.

La casa Bally Limitada en Montevideo inició sus operaciones en mucho menor escala que la actual, siendo sin embargo ya en la época de su fundación un establecimiento grande para la población y para el movimiento comercial de nuestra plaza. Su primer local estuvo en la calle Sarandí frente a la Catedral; luego, exigencias de la mayor amplitud de operaciones que empezó a realizar le obligaron a buscar un local más apropiado instalándose en la misma calle Nº 185 a y más tarde en la calle [illegible] Nº 467 de donde pasó al vasto local que actualmente ocupa en la calle Andes, una de las más [illegible] de nuestra [illegible] [illegible] los numerosos productos que esta casa importa mencionaremos por la gran escala en que lo hace los cueros curados para la fabricación de calzados y productos similares como también todos los productos concernientes a los ramos de zapatería, alpargatería, talabartería, zinguería, etc.



Edificio que ocupa la Casa Bally Limitada S. C., en la calle Andes entre Mercedes y Uruguay (Montevideo).

Ultimamente el éxito obtenido por la casa Bally Limitada en las mencionadas importaciones decidieron a la Dirección en esta a ensanchar las actividades de su establecimiento introduciendo también, en cantidad, cuyo aumento se nota mes a mes, tejidos de lana y algodón de industria europea y americana, cuya aceptación se comprueba fácilmente por los muchos pedidos que en la casa Bally Limitada se reciben.

Representa también esta Sociedad Comercial a diversas fuertes fábricas de Europa y de los EE. UU. de Norte América. Entre ellas a la importante fábrica suiza de anilinas J. R. Geigy S. A., Basilea, a [illegible] fábrica de [illegible] [illegible] para la [illegible] de calzado; a las grandes curtiembres de la New Castle Leather Company New York; a la Hood Rubber Products Company Inc., de Watertown, fábrica de calzado para tennis y playa; a la Carborundum Company, de Niagara Falls, fábrica de papel de lija que se emplea en la fabricación de calzados.

Exporta la casa Bally Limitada a Europa y a los EE. UU. de Norte América cueros secos y salados y cueros trabajados.

La sección Exportación adquiere cada vez mayores proporciones desde que los corresponsales y clientes de la casa Bally en el exterior se han dado cuenta de la excelencia de los productos que la Sucursal en Montevideo ha empezado a remitir.

Indudablemente la exportación es para nuestro país, una de las fuentes de riqueza y es digno de elogio el esfuerzo realizado por esta casa, pues con él tiende a hacer conocer en el exterior nuestros mejores productos que no hace mucho tiempo aún no encontraban salida por ser poco apreciados y poco [illegible].

En esta materia corresponde decir que la casa Bally Limitada ha sido la primera en exportar cueros curtidos en nuestro país, pues, como es notorio hasta [illegible] hace mucho, los cueros que salían por nuestra Aduana eran exclusivamente secos y salados.

Esta exportación ha venido a favorecer una industria nacional a la que se le abren día a día grandes mercados y halagüeñas perspectivas.

Lo que explica el extraordinario desarrollo de las actividades de esta casa es la facilidad con que puede comunicarse con las plazas más lejanas del orbe por tener en casi todo el mundo casas filiales o corresponsales.

Por ejemplo, en América del Sur, tiene en Buenos Aires, Río de Janeiro, San Pablo, Porto Alegre y Santiago de Chile. En América del Norte tiene en New York. En Europa, en Schoenenwerd, París, Lyon, Havre, Londres, Bruselas, Milán, Madrid, Berlín, Hamburgo, Viena, etc., y en Africa, en Capetown.



Aspectos interiores de la Casa Bally Limitada S. C. en Montevideo

[illegible] artículos y juguetes que constituyen la vida multiforme y alegrera del mundo infantil? Quien [illegible] sabrán todas esas cosas intranscendentes, que parecen fútiles, superfluas, baladíes [illegible] objetos de [illegible] parecen [illegible] el "Almacén [illegible] experimentado, tal vez, la impresión de que semejantes objetos, al parecer innecesarios, por lo menos no imprescindibles, no pueden tener sinó un origen veleidoso, una finalidad imprecisa, acaso.

Y sin embargo [illegible] el cucurucho de papel, el soldadito de plomo o de [illegible] el tarjetero de cartulina, la porcelana zantarrajeada [illegible] y variopinto, la sanserita, el juguete simplísimo o complicado, son [illegible] cental como cualquiera otra.

[illegible] sus afanes, sus energías, su ingenio y su inteligencia [illegible] millares y millares de individuos, ella hace mover ingentes capitales, y entraña una de las múltiples manife[illegible]

[illegible] dos importantes casas se dedican a la explotación de esos artículos y activos hombres de negocios les hacen objeto de sus preferentes atenciones. Entre los [illegible] que encarnan de una [illegible] era especialmente típica esa modalidad, y [illegible] en plaza bajo el rótulo [illegible] de ABASCAL & C[illegible] la calle Ciudadela Nº 1427, esquina Paraná, y fundada por [illegible] Ramón M. Abasc[illegible]

Sr. Ramón M. Abascal, fundador y director de la firma

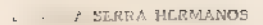
El comienzo fué [illegible] Un escritorio de representaciones y comisiones instalado en una pequeña pieza interior, para exponer muestrarios de fábricas extranjeras y atender a los primeros clientes. Pero el Sr. Abascal tenía a su favor cualidades [illegible] eramente positivas, que por fuerza habían de resultarle elementos seguros de triunfo. Inteligente, de excepcional actividad, evidenciada en veinte años de actuación eficientísima como viajante de comercio, con grandes vinculaciones en plaza y [illegible] años en la campaña, la base de su iniciativa era apreciable. El amplio y minucioso conocimiento del comercio del interior del país y las dilatadas relaciones mercantiles que tenía contribuyeron de especial modo a que el modesto [illegible] torio inicial resultara muy pronto insuficiente para la acción [illegible] mercantil de ma[illegible] poco a poco, se transformó en el amplio local de la calle Ciudadela. Hoy la firma ABASCAL & Cía. tiene vastísimas ramificaciones en todo el país. Cuenta con un seleccionado personal de agentes viajeros, que [illegible] resultados. Hallan useen continua actividad, y como [illegible] fuera poco, el propio Sr. Ramón M. A[illegible] director de la casa, realiza periódicas giras de recorrida a la campaña a fin de enterarse [illegible] de las exigencias del ambiente y de mantener un contacto directo con su numerosa clientela.

Además, realiza [illegible] un viaje a Europa, recorriendo los lugares de procedencia de los artículos que importa, especialmente en Alemania, lo cual le consiente traer la mercadería en las más ventajosas con[illegible] para él y para su clientela. En todos estos viajes [illegible] Feria de LEIPZIG, que es el punto de concentración de todas [illegible] producciones de la industria alemana y donde se encuentran las novedades que se lanzan al mercado [illegible] sal. Los ramos que abarca la firma ABASCAL & Cía. son como va[illegible] los de Juguetería y mercería por mayor. Entre los renglones que explota, dedica también una preferente atención a los [illegible] cintas [illegible]

Al señor [illegible] AL se debe la implantación en nuestra campaña, [illegible] general por medio de obsequios a la clientela [illegible] principales fábricas extranjeras, le[illegible] trabajos, que se efectúan por [illegible] en el rótulo del interesado.



Interior de la Casa Abascal y Cía. Calle Ciudadela 1427, esquina Paraná


SERRA HERMANOS

Cuarenta y ... años de intenso trabajo en el ramo de las artes gráficas, cuarenta y un año de constante especialización y de abnegados desvelos han consagrado definitivamente, no solo en la vecina República, donde tiene instalada la casa Matriz, sino ampliamente entre nosotros a la Casa SERRA HERMANOS, como la más antigua y mejor surtida de las que existen en ambas márgenes del Plata en el ramo de maquinas gráficas, accesorios, tintas de imprenta, tipos, papeles y otros ... referentes a las artes gráficas.

La historia de esta floreciente ... importadora y constructora es una exposición reveladora del poder del trabajo honrado, de la voluntad férrea y de la inteligencia aplicada a fines constructivos.

En 1884 ... Serra conjuntamente con su señor padre don Francisco Serra y con la colaboración de sus hermanos, ... Mateo Serra y Cía., se estableció en la calle Viamonte ...


D. Francisco Serra


D. Mateo Serra — Fundador


Doña Dominga Cantú de Serra


D. Vicente Serra


D. Melchor Serra


D. Bartolomé Serra


D. José Serra

... taller ... gráficas, el cual bien pronto resultó insuficiente para ... argentinos, uruguayos y brasileños. Se presentó, desde luego, con carácter de urgencia, la necesidad de cambiar de local e instalar nuevo y más completo taller mecánico y anexos, ubicándolo en un paraje más central y en condiciones de abarcar con sus elementos todas las evoluciones progresivas del arte de imprimir.

Quiso la casualidad que la traslación se verificara a una casa histórica: a la vieja mansión de la familia del ex presidente don Bernardino Rivadavia, en la calle Defensa 453.

En el taller mecánico de la casa SERRA HERMANOS, donde se experimenta una verdadera sensación de fuerza y de trabajo en el continuo machacar de los hierros y de las luces rojizas de los hornos, no solamente se reparan máquinas y útiles, sino que también se construyen.

La casa SERRA HERMANOS tiene el valioso precedente de haber sido la que construyó con elementos del vecino país, la primera rotativa tipográfica, que todavía continúa prestando excelentes servicios.

Más tarde los señores SERRA HERMANOS introdujeron tales mejoras y aplicaciones en las rotativas para diarios, que puede decirse que a ellos se debe en gran parte el progreso que ha alcanzado en nuestro país ese importante ... demuestra que ellos no solo han actuado como constructores en tales máquinas, sino que además han evidenciado su espíritu de iniciativa con la introducción de reformas de cierta utilidad e importancia.

Actualmente se hallan funcionando perfectamente un sinnúmero de máquinas rotativas cuya nómina sería inacabable, instaladas por la casa SERRA HERMANOS, en el Brasil y en los países del Plata.

La casa SERRA HERMANOS es, además, representante e introductora de la "MONOTYPE" la más renombrada máquina de compo-

ner y fundir tipos movibles. Pero no se debe sólo a esto la envidiable reputación que ha logrado conquistarse ... esta casa, sino que han contribuido asimismo a ello otras ramas de la mecánica gráfica. La casa SERRA HERMANOS tiene la representación exclusiva de las más reputadas empresas constructoras de maquinaria gráfica de Europa y América del Norte, cada una de las cuales ha



Sucursal de Montevideo: Gerencia



Sucursa de Montevideo Salón de ventas

... puesto que las transacciones que ella está pala ... Central son tan ... firmar que abarcan la mayor parte del mundo gráfico del Uruguay. Por ...

especializado su labor industrial en un producto característico de las artes gráficas. Para ello dispone de un taller mecánico ... a moderna, en el que se realiza toda clase de operaciones relacionadas con las artes gráficas en el más breve lapso de tiempo.

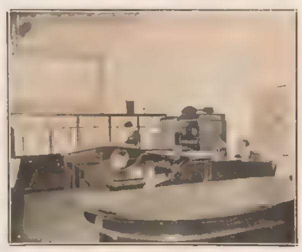
No hace muchos años las crecientes ... Capital y de toda nuestra República obligaron a los señores Serra Hnos. a instalar una sucursal en Montevideo, eligiendo para ello un local ubicado en la calle Sarandí 379, pero el crecimiento de las transacciones comerciales e industriales de nuestra plaza hicieron necesario el traslado de la sucursal a un local más vasto y apropiado, lo que se llevó a cabo hace un año, instalando la sucursal en la calle Convención 1328, donde una persona competente atiende personalmente a la clientela.

Existe en Montevideo un regular stock de todos los artículos fabricados por la casa en Buenos Aires e importados de Europa.

La casa SERRA HERMANOS goza en el Uruguay de crecidas simpatías también en el mundo bancario y comercial, a raíz de la actuación acertada y beneficiosa de uno de sus miembros, D. Melchor, en circunstancias apremiantes para una institución bancaria de Montevideo, que puede seguir actuando satisfactoriamente debido a la referida obra del industrial citado.

Anexado a la sucursal en Montevideo la casa Serra Hermanos tiene un taller mecánico de gran importancia, suficiente para realizar los muchos y difíciles trabajos que los clientes de la casa le encomiendan.

Podemos afirmar que la sucursal de Montevideo es el brazo



Sucursal de Montevideo: Escritorios



Personal de empleados de la Casa Serra Hnos. Sucursal de Montevideo

de las 21 revistas, de las 25 entre imprentas y litografías a ... que se editan en Montevideo, sosteniendo un personal gráfico que ... obreros, no hay uno solo que no ... relaciones comerciales con la casa Serra Hermanos. Tal es su importancia, que se extiende a todos los departamentos de la República y hasta a algunos pueblos y ciudades brasile...

Nacieron los fundadores de la casa Mateo Serra y Cayetano Serra ... Francisco ... de los actuales ... Buenos Aires ...

Don Mateo, hijo mayor de don Francisco, también nació en Parma ... y falleció en ... en Francfort, adonde se había dirigido para adquirir los últimos inventos de los maestros alemanes de las ...

Los hermanos restantes, don Vicente, don José ... y don Melchor, este ... sal en Montevideo, continuaron ... empeño ... a la industria y grande ... que tanto ha contribuido al ... tural en los países del Río de la Plata.

THE AULT Y WIBORG COMPANY

La firma "THE AULT & WIBORG URUGUAY COMPANY", situada en la calle Colonia Nº 1222 al 1228, es especialista en la fabricación de tintas y barnices para imprenta y litografía, e importadora de papeles, máquinas de todas clases para las artes gráficas, artículos generales para el mismo ramo, y útiles para escritorios y colegios, estando la casa originaria establecida bajo el mismo rótulo, en CINCINATI-OHIO E.E. U.U., la cual tiene sucursales en las principales ciudades del mundo.

Entre nosotros actúa esta casa desde el año 1915, y están a cargo de ella en calidad de agentes locales, los señores Erasmo Blanc y Enrique Devoto, elementos de vasta preparación y de grandes vinculaciones en el ambiente. Depende, claro está, esta Sucursal, de la casa matriz de Cincinati, pero se halla bajo la administración de la Sucursal de Buenos Aires que es la más importante de las que la firma tiene establecidas en Sud América y que es dirigida por el Gerente General señor G. Tozzoni.


Los señores E. Blanc y E. Devoto con el personal de la Casa The Ault y Wiborg Uruguay Cº, en Montevideo

La firma "THE AULT y WIBORG COMPANY", constituída por una Sociedad Anónima, fue fundada en Cincinatí, Ohio, E. U. de N. A., en el año 1878, por los señores L. A. Ault y F. B. Wiborg y la Sucursal de Buenos Aires se estableció en el año 1902 en cuya época la casa Matriz en Cincinati, E. U. trabajaba en grande escala, ocupando en ese país, un lugar muy destacado y sumamente prominente en las Artes Gráficas, como una de las fábricas de tintas más grandes del mundo.

Al dar principio a sus operaciones en la Argentina, la Compañía solamente llevaba en stock de tintas, pero debido al gran desarrollo de sus negocios amplió su radio de acción, anexando los renglones de papeles de todas clases, maquinaria, etc., hasta tal punto, que hoy día la Compañía se encuentra en condiciones no solamente de servir a su clientela con los artículos mencionados sino también y prácticamente, en todo artículo relacionado con las Artes Gráficas. La Compañía también tiene sucursales establecidas en Rosario, Tucumán, Mendoza y La Plata para atender directamente a las necesidades de su clientela.

En Rosario, el edificio que ocupa es propiedad de la Compañía.

El incremento adquirido en la capital argentina le ha llevado a construir un gran edificio destinado a asiento de sus oficinas y depósitos, edificio que representa la inversión de varios millones de pesos.

La firma "THE AULT y WIBORG COMPANY", fabrica las mejores tintas que se emplean en los trabajos de imprenta y litografía.


Deposito de la Sección papeles de imprenta — Sección máquinas de escribir y de imprenta

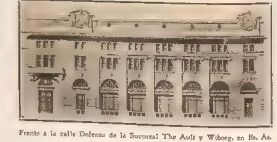
Empezó sus operaciones en forma muy modesta, pero como el movimiento de los negocios aumentaba considerablemente, le fué necesario establecer sucursales en todas las ciudades más importantes de los E. U. y subsiguientemente fábricas en los centros comerciales más importantes en el extranjero. En consecuencia la Compañía estableció fábricas en el Canadá, el Reino Unido, la China y en la República Argentina, con capitales representando millones de dólares.

La firma fué constituída en Sociedad Anónima en el año 1891, las cuales han adquirido, por su alta calidad, renombre universal, abarcando una gran variedad de colores.

La casa fabrica, también, toda clase de cintas y carbónicos para máquinas de escribir y tiene la representación exclusiva para nuestro país, de la famosa máquina de escribir marca "TRIUMPH".

Posee registradas diversas marcas para distinguir sus artículos, siendo las principales de ellas las denominadas "Nice", "Tres Cruces", "República", "El escolar" y "Blandengue", esta última, destinada a los artículos finos, reproduce, en relieve, el monumento de Artigas.


Frente del nuevo edificio en la calle Méjico. Sucursal Bs. Aires


Frente a la calle Defensa de la Sucursal The Ault y Wiborg, en Bs. As.

CURT BERGER y Cía

El origen de la firma CURT BERGER & Cía., que tiene instalada su sucursal en Montevideo en la calle Cerrito N.º 677, es el siguiente:

Durante el año 1894, y en un modesto local de la calle Chile 3 6, Buenos Aires, el Sr. Curt Berger se instaló con negocio de tintas, etc., para imprentas y litografías, siendo atendido el negocio por sólo tres personas.

Conocedor experto del ramo y representante de la renombrada fábrica de tintas "Berger y Wirth", de Leipzig, el nuevo comerciante pronto supo crearse una clientela.

Fué así que el local de la calle Chile pronto resultó insuficiente y apenas transcurrido un año, alquilóse un local más amplio en la calle Balcarce 686, creyéndose haber solucionado el problema por un tiempo aceptable. Empero el creciente desarrollo de los negocios y la organización de los elementos constitutivos de la casa hicieron necesaria una nueva ampliación, que se obtuvo arrendando otros locales en la misma calle Balcarce N.º 460 a 470. Continuamente fué ampliando la firma "Curt Berger & Cía", su radio comercial. A la representación de la fábrica Berger & Wirth, se unió la de la casa Karl Krause, de Leipzig, mundialmente reconocida como la mejor en construcción de guillotinas y máquinas para la elaboración de papel.

A partir de esa época la casa "Curt Berger & Cía" ascendió a la categoría de las grandes casas importadoras, con sus depósitos y buen stock de papeles, máquinas de todas clases, artículos de papelería y para escritorios, tipos, tintas, máquinas de escribir, muebles de escritorio, artículos escolares y de enseñanza, etc.



Frente del edificio central de la Casa Curt Berger y Cía., de Bs. As. Calle Esmeralda 122

Dada esta circunstancia, los nuevos locales pronto resultaron de nuevo chicos y sucesivamente tuvieron que alquilarse grandes anexos en calle Balcarce N.º 442 al 476, y en la calle Perú N.º 1375 a 1385. De la misma época data también la fundación del taller mecánico.

La representación de las tan afamadas máquinas de imprimir "Augsburg", que se trajeron una a entación en las repúblicas del Plata, constituyó otro de los éxitos de la Casa "Curt Berger & Cía" que siempre ha sabido elegir entre los constructores más expertos e importar artículos de las mejores marcas. Entre estos figuran también las máquinas para doblar, máquinas para coser con alambre y otras máquinas para la encuadernación, de la conocida fábrica Gebr. Brehmer, de Leipzig, tintos y máquinas de la afamadísima fábrica Schelter y Giesecke, de Leipzig, universalmente apreciada por la alta calidad de sus productos, y por último las tan acreditadas máquinas de escribir "Continental". Extendiendo siempre más su campo de acción y el radio de sus operaciones comerciales la casa "Curt Berger & Cía", instaló la "Elegancia Económica", en la calle Esmeralda N.º 184, destinada a la venta de los cuellos, pecheras y puños "Mey", de la importante fábrica "Mey y Edlich", de Leipzig. Obligados por las crecientes necesidades comerciales establecieron, además, una sucursal en Rosario de Santa Fé y casa en Leipzig, para las compras en Europa.

A los 10 años de existencia la firma "Curt Berger & Cía.", contaba ya con 156 empleados. Hoy el número de empleados se ha triplicado, casi, ocupando la Casa, en la actualidad, 315 personas en Buenos Aires, 14 en la sucursal de Rosario, 15 en la sucursal de Montevideo y 50 en la Oficina de compras en Leipzig. En el año 1905, comprobada la falta de una revista para las Artes Gráficas, la casa inició la publicación de "Éxito Gráfico". Dirigida por un periodista de alto concepto profesional, esta revista vino a realizar una meritoria tarea educativa.



Frente de la Sucursal en Montevideo, Calle Cerrito 677

Los directores de la casa, vislumbrando que había llegado el momento de prepararse para grandes y progresivas demandas de materiales, resolvieron la adquisición de un terreno de 1 100 metros cuadrados en las calles 25 de Mayo y Corrientes, donde se levantó un gran edificio que consta de dos sótanos, planta baja y dos pisos, con entrada principal por la calle 25 de Mayo N.º 302 y acceso para los vehículos por la calle Corrientes N.º 344.

A este amplio edificio fué trasladada en Mayo de 1906, la Casa Central, conservándose siempre los antiguos depósitos y el Taller Mecánico. Con todo esto, y a pesar de la inteligente previsión con que se había encarado el problema del local, los continuados grandes pedidos de máquinas y materiales, bien pronto hicieron necesarias nuevas construcciones, para depósitos y también para instalar más convenientemente el Taller Mecánico.

Sobre un terreno de 2 400 metros cuadrados, ubicado entre las calles Paseo Colón y Azopardo, ocupando toda una cuadra de la calle Garay, se levantaron dos grandes edificios.

Así, siempre en línea ascendente, se desarrollaron los negocios, y en el año 1912 fué necesario alquilar, todavía, grandes locales en la Avenida ... para ... Continental ... Artículos de ...

En el año 1913 estas secciones pudieron ser trasladadas a nuevos locales amplios ... llevando así el conjunto con la Casa Central.

Vinieron luego los años de la guerra europea, que afectaron seriamente los negocios, imposibilitando a la Casa durante toda su duración, para importar máquinas y artículos alemanes. Pero pasada la guerra y vuelto a la normalidad, pronto nuevas necesidades de expansión se hicieron sentir. El año 1922 fué de destacada y fuerte evolución para la Casa Curt Berger y Cía. Además de realizar la sucursal en Rosario y de inaugurar la sucursal de Montevideo, trasladó sus secciones "Continental" y "Elegancia Económica", a la calle Esmeralda 122, reuniéndolas en un vasto y nuevo edificio propio, que abarca una superficie de 200 metros cuadrados.

Frente de la Casa de Compras de Curt Berger y Cía, en Leipzig

No fué ésta, sin embargo, la única ampliación. La casa adquirió también la propiedad de la calle Corrientes 366, para erigir allí un nuevo edificio, ampliación de la Casa Central. Ésta consta, hoy, de ... pisos, con un espacio útil de 6 086 metros cuadrados, abarcando una superficie de 1 255 metros. ... esta reforma requería también un ... considerable de depósitos, elementos de transporte, etc. Inspirados por el propósito de mantener constantemente un crecido stock de máquinas y mercaderías se alquilaron otros vastos depósitos en la calle Isabel la Católica N.º 740, con una superficie de 1 100 metros cuadrados. Con un capacitado y numeroso personal y disponiendo de todos los elementos más modernos de transportes, la Casa está provista de todos los medios necesarios para poder efectuar ... realizar un servicio rápido y eficaz, ... cumplir ... con las más rígidas exigencias. ... es la importante casa ... principales características reseñamos.



Interior de la Sucursal en Montevideo

CASA M[illegible] ...sta importante casa, tan conocida de nuestro público, fué establecida en Montevideo en el año 1911, en el local de la Avenida 18 de Julio N.º 966, que ocupa actualmente.

Su origen proviene de la CASA LEPAGE, de Buenos Aires, a cuyo personal pertenecían los hermanos Glucksmann, casa que fuera fundada el año 1880, y que alcanzara justa nombradía.

Por mucho tiempo la firma a que nos estamos refiriendo giraba bajo el rótulo de CASA LEPAGE DE MAX GLUCKSMANN, hasta que hace algunos años quedó convertida en MAX GLUCKSMANN únicamente. De esta firma, que se inició con el comercio de elementos cinematográficos, corresponde decir que pronto adquirió verdadero incremento en nuestro ambiente, aumentando día a día su radio de acción, hasta adquirir la preponderancia que hoy la caracteriza. En la actualidad, en efecto, mueve ingentes capitales, y constituye una empresa que es propietaria [illegible] 5 salones de Biógrafo, siendo todos ellos de categoría, y sumamente concurridos, en virtud de la constante renovación de las películas que en ellos se exhiben y del mérito de las mismas.

Además, aparte de películas a otros [illegible] cines, tiene tenido la exclusividad de las marcas cinematográficas [illegible]ricanas de mayor difusión universal, como asimismo de todas las producciones europeas que se estrenan con éxito en el viejo mundo.

Entre las salas que posee en Montevideo, merecen mencionarse los cines REX y CAPITOL, que concentran la atención de nuestra sociedad más distinguida, cines, estos, en los que [illegible] un estreno diario, manteniendo así las carteleras en constante renovación y evidenciando el impulso que ha tomado la industria cinematográfica en nuestro país.

La Casa MAX GLUCKSMANN no se dedica, sin embargo, exclusivamente al negocio de cinematografía, sino que ha extendido su acción a otros diversos renglones, entre ellos el de los gramófonos y los discos dobles nacionales, que han adquirido [illegible]

[illegible] con la exclusividad de los gramófonos de calidad, "BRUSWICK", que por su perfecto método de reproducción de la voz, son considerados como la última palabra de la ciencia fonográfica, pues eliminan en absoluto el timbre metálico de la voz.

Los discos DOBLES NACIONAL, que se fabrican exclusivamente para la firma MAX GLUCKSMANN, son la expresión fiel de la música y del canto típicos, y en su repertorio vastísimo y cada vez renovado, se encuentran interpretados por las orquestas típicas de [illegible] por renombre y por los cantantes de mayor prestigio, los más populares motivos de la música criolla, debiéndose tal vez a esta circunstancia el hecho de que predominen en la plaza y sean los más solicitados por los afectos a esta clase de producciones.


Señor Bernardo Glucksmann, director gerente general de la Casa Max Glucksmann en Montevideo

La SECCION FOTOGRAFIA, es otro de los renglones capitales de la casa. Posee al respecto un surtido de toda clase de material fotográfico, y un laboratorio a la moderna, con los elementos más perfeccionados.

Uno de los renglones más originales que también ofrece este importante establecimiento y que ha tenido gran aceptación, lo constituyen los aparatos cinematográficos "PATHE BABY". Se trata de un aparato miniatura, para proyecciones en el hogar, y de una cámara con la cual el aficionado puede hacerse sus propias películas.

El primero, de costo reducido, es de múltiples aplicaciones recreativas y culturales. La segunda es una maravillosa máquina que pone al alcance de todos, los misterios y las curiosidades de la cinematografía. Dos elementos, como se ve, que a la par que factores de ilustración, resuelven en forma ampliamente satisfactoria, el medio de recrear en el hogar.

Una de las ramas que no podía permanecer ajena a las atenciones de una empresa de esta índole, es la Radiotelefonía, claro está, y a ella, la firma MAX GLUCKSMANN le dedica gran atención, poseyendo la exclusividad de dos artículos de gran interés para los aficionados, o sea la combinación de Gramófono "Bruswick" con la Radiola "Superheterodyne", y el receptor radiotelefónico "Zenith", de alta calidad, calificado en Estados Unidos, de "el rey de los receptores", por su inigualable alcance y selectividad.

La firma MAX GLUCKSMANN posee casas, además de la de Montevideo, en París, Londres, Nueva York, Santiago de Chile, Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Mendoza, Córdoba, y dos en Buenos Aires. Todas estas casas actúan con autonomía, pero forman una agrupación de la cual es cabeza la de Buenos Aires, situada en la calle Callao y Bartolomé Mitre. Esta casa está atendida por el señor Max Glucksmann, quien por su inteligencia y vasta preparación en el ramo ha sabido darle un gran impulso.

La casa de Montevideo, de tan destacada actuación ha adquirido, está dirigida personalmente por el señor Bernardo Glucksmann, cuya competencia y actividad son notorias a tal punto, que nos eximen de mayores comentarios sobre el particular.




Sr. Guillermo Johnston
Fundador de la Compañía

[illegible]ERMO JOH[illegible]
[illegible]edad Anónima [illegible]

[illegible]sta fecha [illegible] casa matriz [illegible] actúa entre [illegible]stro comercio im[illegible] desde 1907, singularizándose co[illegible] de las [illegible]des de más correc[illegible] en el terreno [illegible] actividades nacion[illegible] Desde la fecha [illegible] fundación [illegible] la gerencia en nues[illegible]tra capit[illegible] [illegible]ociedad [illegible]go, se ha tra[illegible] el amplio [illegible]ción que hoy dom[illegible] la firma, cuyos renglones cubren espec[illegible] necesidades de la [illegible] agríc[illegible]era. La campaña en[illegible]ra de nuestra República conoce y estima la firma referenciada, ya que en la campa[illegible] del Uruguay, se han popularizado, por la práctica efica[illegible] las esquiladoras "Wolseley", la pasta "To[illegible]" las tintas de mar[illegible] ovinos y otros espe[illegible] que constituyen la especialidad en la [illegible]ón de la firma.

Entre la[illegible]dora la casa "Johns[illegible]" ha sabido imponer por la honestida[illegible] las excelencias del te "Fig[illegible] su formación.

[illegible]pre, dentro de esa [illegible]era línea de con[illegible] la firma J[illegible] Cía ha sabido — como decimos [illegible] na moral [illegible] su expendimiento [illegible] colocación [illegible] tentes [illegible] producción [illegible] americana.

La casa Johnston y Cía. forma la base [illegible] ario de Santa Fe [illegible]


Sr. Guillermo Lottermoser
Gerente de la Sucursal de Montevideo


Sucursal en Montevideo de la Sociedad Guillermo Johnston y C.ª, S. A. L., situada en la calle Bartolomé Mitre 1410 al 1414

COMPAÑÍA GENERAL ELECTRIC

Por el [illegible] desarrollo comercial que ha alcanzado la Compañía General Electric corresponde segura[m]ente, señalarla como una de las más importantes firmas que giran en nuestra plaza, característica que, por otra parte, ofrece en todos los lugares donde tiene instaladas sucursales, que es en todos los países del mundo. La creación de la casa en Montevideo, la cual, como todas las [illegible] sede matriz en Nueva York, data del año 1916, y obvio es agregar que pronto adquirió una preponderancia extraordinaria en [illegible] la General Electric [illegible] compañía se halla vinculada a todas las obras [más] importantes que [illegible] nuestra Capital [illegible] en Montevideo su prestigio amplio e indiscutible [illegible] del ambiente [illegible] la importante [illegible] merecido [illegible] la sucursal [illegible] la Gerencia al [inge]niero Don Salvador Altamirano, que desempeñó tan importante cargo hasta el año 1923, sabiéndose rodear de general aprecio y habiendo [abierto] amplio campo para las actividades de la nueva casa que venía a intervenir en las transacciones comerciales de [illegible]. En la fecha que hemos mencionado, el Sr. Altamirano [illegible] realizara una la[bor] [illegible] México, siendo subrogado aquí por el Sr. Emilio Elena, el cual continúa desarrollando acertadamente la labor iniciada por su antecesor.

Actualmente la Empresa no limita su acción comercial a los artículos de electricidad, sino que se dedica también a la venta de máquinas industriales, pavimentadoras, máquinas mezcladoras de concreto, máquinas para canteras, maquinarias para toda clase de talleres, máquinas para hilados, material Decauville, etc., etc., habiéndole correspondido proveer, en sus nuevas actividades, a la Dirección de Vialidad [illegible] a Empresa del Ferrocarril, lo que [habla] de la importancia y bondad de los nuevos elementos y materiales que vende. [illegible] la General Electric [illegible] tales cantidades [illegible] debiéndose a su feliz iniciativa la instalación del broadcasting del [illegible] ofrece y ofrece a los [illegible] numerales aficionados [illegible]

La casa que nos ocupa es representante de la Radio Corporation [illegible] del [illegible] de la cual forma parte, por lo demás, la General Electric. [illegible] algunos datos que con[illegible] te su inmenso des[arrollo] [illegible] económica. Empezaremos, consecuentemente, por registrar que [illegible] la Compañía General Electric, instaladas en Nueva York, [illegible] agosto del año 1923, la respetable superficie [de] 6.885.000 metros [cuadrados] [illegible] compuesto por 69.000 individuos, cifras éstas que han aumentado considerablemente desde entonces a la fecha.

Los negocios efectuados por la Compañía durante el año 1924

Edificio ocupado por la General Electric, calle Uruguay esq. Ciudadela — Montevideo

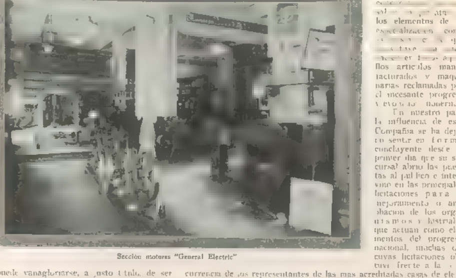


Sección aparatos de radiotelefonía

alcanzaron a la fabulosa suma de 300.000.000 de dólares. En cuanto a su capacidad para la realización [illegible] instalaciones de las que se efectuaron en [illegible] distribuyeron más de 8.000.000 de dólares [illegible] tras.

Como elemento propulsor de la electrotécnica debe considerarse asimismo a esta Compañía de especial manera, ya que los más trascendentales inventos y descubrimientos de esa rama han salido de sus famosos laboratorios los cuales son los más grandes y completos que empresas privadas tengan en el mundo.

En esos laboratorios trabajan sabios de universal renombre, como Edison, el Mago de la Electricidad, [illegible], Langmuir, Coolidge, Alexanderson, etc.



Sección motores "General Electric"

La General Electric puede vanagloriarse, a justo título, de ser la Compañía más importante del mundo en su género.

[illegible] estamos mencionando, cuyas oficinas centrales se encuentran instaladas en Nueva York y sus talleres principales en SCHENECTADY, consignaremos que cuenta con sucursales instaladas en los siguientes países: ARGENTINA: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Provincia de Tucumán; AUSTRALIA (dos casas); AUSTRIA: Viena; BELGICA y sus Colonias: Bruselas; BRASIL: Río de Janeiro, Sao Paulo, Río Grande do Sul, Pernambuco, Bahía; CANADÁ: Toronto, Ontario; CHILE: Santiago, Antofagasta, Valparaíso; COLOMBIA: Barranquilla, Bogotá, Medellín; CHINA: Shanghai (dos casas); CUBA: Habana; INDIAS HOLANDESAS: Java; ECUADOR: Guayaquil; EGIPTO: Cairo; FRANCIA Y SUS COLONIAS: París (tres casas); GRAN BRETAÑA e IRLANDA: Londres (dos casas); GRECIA Y SUS COLONIAS: Atenas; HOLANDA: Eindhoven; HUNGRIA: Budapest; INDIA: Calcuta y Bombay; ITALIA Y SUS COLONIAS: Milán (tres casas); JAPÓN: Yokohama, Tokio, Kawasaki; MÉJICO: San Juan de Letrán; NUEVA ZELANDIA; PARAGUAY: Asunción; PERÚ: Lima; ISLAS FILIPINAS: Manila; PUERTO RICO: San Juan; PORTUGAL Y SUS COLONIAS; RUSIA: Leningrado y Vladivostok; SUD AFRICA: Johannesburg; ESPAÑA Y SUS COLONIAS: Madrid; URUGUAY: Montevideo; VENEZUELA: Caracas.



Sección lámparas "Edison" y artefactos eléctricos

La nómina de sucursales transcripta da una idea de la enorme importancia que en el [illegible] tiene la COMPAÑÍA GENERAL ELECTRIC y de su poderoso caudal financiero, ya que no es posible, sin un capital ilimitado y amplio ambiente para la colocación de su [illegible] en parte [illegible] máquinas, artefactos [illegible] compañías similares de Estados Unidos con cuál más [illegible] analogía, difícil es [illegible] los elementos de su especialización [illegible] aquellos artículos manufacturados y maquinarias reclamadas por el incesante progreso y evolución modernos.

En nuestro país, la influencia de esta Compañía se ha dejado sentir en forma concluyente desde el primer día que su sucursal abrió las puertas al público e intervino en las principales licitaciones para el mejoramiento o ampliación de los organismos industriales que actúan como elementos del progreso nacional, muchas de cuyas licitaciones obtuvo frente a la concurrencia de los representantes de las más acreditadas casas de electricidad del mundo entero, vinculados al ambiente por una actuación [illegible] aún mayores en el futuro, cuando el país inicie las grandes obras que reclama el desenvolvimiento rural y el progreso de todas sus fuentes de riqueza, con el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica de sus numerosas corrientes fluviales, con la construcción de sus grandes arterias de tránsito modernas, con el establecimiento de nuevas fábricas que elaboren sus riquezas primarias actuales y las que forzosamente ha de producir con la intervención de nuevos factores y elementos de progreso, pues ninguna Compañía, volvemos a repetirlo, está en las excepcionales condiciones [illegible] ocupa para ofrecer con la amplia garantía de su reputación científica universal todo lo que reclame el país en sus futuras etapas de desenvolvimiento industrial y de mayor confort para la vida de sus habitantes.

Por otra parte esta Compañía es fuerza propulsora de progreso en cualquier país donde se establezca ya que da a conocer todas las innovaciones y perfeccionamientos de la industria eléctrica [illegible] diversas aplicaciones y sus elementos de civilización y de cultura, llamada a substituir [illegible] llenando por sí [illegible] exigencias del progreso general de los pueblos en todos los órdenes de sus actividades.

Y en nuestro ambiente ya ha sido su sucursal de Montevideo fuerza de renovación, de estímulo y de mejoramiento en todo lo relacionado con el confort, la [illegible] industrial.

BONINO y SCHRODER

Representaciones

La firma social de esta plaza BONINO y SCHRODER tiene entre sus más importantes cometidos comerciales, los que se derivan de la representación en Montevideo de la gran Casa Mercantil W. R. Grace & Cía., cuya historia es la consagración del triunfo de un esfuerzo sin precedentes en el mundo. Esta casa que cuenta actualmente con 167 sucursales en veintiséis países con un personal de conjunto de 10.000 personas, fue fundada en el Callao, Perú, en 1851, hace ya 74 años, por W. R. Grace, estableciéndose sus oficinas en Nueva York recién en 1868. Es desde entonces que la Sociedad Grace ha extendido su actividad al mundo entero, abarcando los negocios de compra y venta de mercancías, exportación, importación, embarque, banca y explotación de grandes establecimientos industriales.

El número de empleados en las oficinas de la Casa Grace & Cía. en los Estados Unidos incluyendo los empleados de las Agencias Salitreras y los que trabajan en los muelles asciende a 2.000, dato que permite formarse una idea de su importancia. Entre los productos que abarca su extenso giro, mencionamos los siguientes: metales, como cobre, antimonio, plomo, azufre, zinc, cromo, manganeso, tungsteno, etc., carbón de piedra, hierro, productos de acero, algodón norteamericano y extrangero, textiles; plazas de algodón, cueros secos y frescos, pieles de cabra, de oveja y de venado, café, azúcar, te, cacao, habas de palmacristi, cocos, copra, caucho, maíz, toda clase de nueces, frutas secas, cereales, maíz, avena, harina de maíz y de otras clases, especies, lanas, drogas, vidrio para ventanas y láminas de cristal, aceites de linaza y vegetales, trementina, parafina, cera, pintura, manteca, cuero, papel, productos químicos y pinturas, abono, salitre, resina, insecticidas, etc.

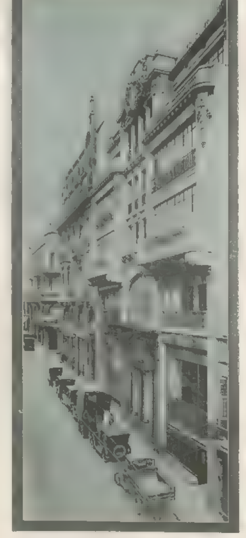
La Casa Grace tiene Clubs en las ciudades de Nueva York, Chicago, Montreal y San Francisco y el número de miembros pasa de 800. Son más de 150 los empleados que siguen cursos especiales en la Oficina de Nueva York y las publicaciones editadas por la misma casa en los Estados Unidos son las siguientes: "The Grace Log" Información bulletin, "Daily Press Summary, Grace Organization Book", "San Francisco Information Items" y News Items". En la biblioteca de la oficina principal de la casa, se contienen 1.500 volúmenes incluyendo los de las bibliotecas circulantes y de información.

Posee la Casa Grace 17 vapores con un tonelaje de 102.347. Además la casa tiene interés parcial en 11 vapores con 38.010 toneladas de registro. El Banco de W. R. Grace & Cía., organizado en [illegible], forma parte del Banco de la Reserva General y del Banco de Liquidación de Nueva York y tiene un activo de más de $ 14.000.000.

La inauguración de la línea para pasajeros entre Nueva York y Valparaíso, que tuvo lugar el 2 de Febrero de 1918, constituyó un gran acontecimiento, pues permitió realizar el viaje entre ambas ciudades en solo dieciocho días, cuando anteriormente se empleaban veinticinco y había necesidad de efectuar trasbordos en Panamá y Callao.

Por medio de esta línea, los pasajeros de Nueva York pueden llegar a Buenos Aires y al Ferrocarril Trasandino de Valparaíso, siguiendo la costa occidental de Sud América en veintidós días, es decir, tan rápidamente como si se viajara en los vapores más veloces que hacen la travesía directa de Nueva York a Buenos Aires. Los vapores de la Casa Grace tienen una velocidad de 13 nudos y medio, capacidad para 5.400 toneladas de carga y camarotes para cien pasajeros de primera clase, estando todos los camarotes sobre cubierta, lo que hace el viaje agradable, sobre todo al pasar por los trópicos.

La Casa Grace llevó a cabo en 1910 la construcción del Ferrocarril Trasandino, gigantesca empresa ferroviaria a través de la Cordillera de Los Andes, estableciendo de esa manera un sistema ferroviario directo entre Valparaíso y Buenos Aires que se destaca como uno de los acontecimientos de mayor significación en la historia de los ferrocarriles. Entre las obras útiles realizadas por esta Casa, merece mencionarse el Instituto Grace fundado en 1898, y en el que reciben instrucción en las ciencias mercantiles y domésticas, muchas mujeres. Para la fundación de este Instituto contribuyó Mr. Grace con una fuerte suma de dinero y se interesó durante todo su vida en su funcionamiento.



Edificio de la calle Ituzaingo N.º 1477, en el que tienen instalados los escritorios los Sres. Bonino y Schroder

Además de las oficinas principales en Nueva York, existen en la actualidad sucursales en no menos de quince ciudades de los Estados Unidos, abarcando el trayecto comprendido entre las costas del Atlántico y del Pacífico. Solo la sucursal de San Francisco utiliza los servicios de trescientos hombres. En la ciudad de Montreal, Canadá, en la América Central y Las Antillas, en Méjico, Guatemala, San Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Jamaica tiene la compañía establecidas varias sucursales, en la costa occidental de Sud-América en veinte diferentes ciudades de Chile y en dieciseis regiones del Perú, tiene la Casa Grace establecidas sus agencias. En Bolivia tiene agencias, en Guayaquil y Quito (Ecuador) y en Montevideo, esta última a cargo de los señores Bonino y Schröder, en Río Janeiro, Santos, Caracas, etc. tiene agencias esta importante Casa cuyas ramificaciones comerciales todo lo abarcan. Ha extendido su esfera de acción al continente europeo, preparando allí los cimientos para el comercio mundial: en Londres, Liverpool, Manchester, Genova, Estocolmo, existen representantes de esta Casa en oficinas establecidas bajo diversos nombres.

Una parte grande de las actividades de la Compañía la desempeñan las tres compañías de vapores pertenecientes a la casa, o sean, la Grace Steam Ship Company, Atlantic And Pacific Steam Ship Company Ltd., New York And Pacific Steam Ship Compañía Ltd. y además una intervención muy directa en la Pacific Mail Steam Ship Company.

La firma Bonino & Schröder fué establecida originariamente en 1908 por el señor Enrique A. Schroder y en 1911 se formó la actual sociedad. Se encuentra funcionando en el Palacio Braceras, calle Ituzaingo N.º 1477, en el que ocupa espaciosos salones para el departamento de mercaderías y para escritorios. Además de la representación exclusiva en el Uruguay de los diversos negocios de la Casa W. R. Grace & Cía., cuya importancia hemos descripto, se ocupan estos agentes de comisiones, preferentemente de negocios de comestibles, materiales de construcción, [illegible], productos químicos, maquinarias, exportación de productos del Uruguay y de la Argentina, estando en relación directa con las más acreditadas casas del mundo entero y ocupando en el Uruguay por la diversidad de sus renglones y el pleno conocimiento de la plaza una posición de reputación y sólidos prestigios.



Frente de la Casa en la calle 25 de Mayo 614 y escritorio principal

La Casa "FIAT LUX"
de Fernandez García y Chiodoni

Diecisiete años de constante trabajo y energía puesta al servicio de su importante establecimiento por los propietarios de la Casa "FIAT LUX" la han acreditado ... comercial.

Las actividades de los señores Fernández García y Chiodoni desarrolladas en el extenso ramo de materiales eléctricos en general, con una pericia y corrección insuperables, le han dado a ... te establecimiento de la calle ... de Mayo 614 una justiciera ... de casa seria y responsable.

A cargo de numer... ... ciente persona ... los propietarios de la casa ... LUX y bajo la inmediata dirección técnica de estos se han hecho y se hacen en Montevideo importantes instalaciones eléctricas, particulares para simple alumbrado e industriales para calefacción, teléfonos, timbres, fuerza motriz y aparatos médicos.

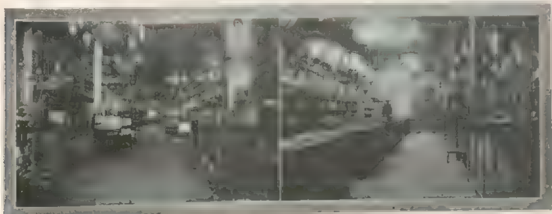
Los señores Fernández García y Chiodoni son representantes exclusivos en el Uruguay, de los afamados establecimientos Gaiffe Gallot, de Paris, una de las casas más fuertes y acreditadas en el mundo, en la construcción de aparatos electro - medicales y radiológicos.

Experiencias de largos años y técnica ... posible a estos industriales franceses la construcción de los más útiles y perfectos a... ... expone ... industria científica ...

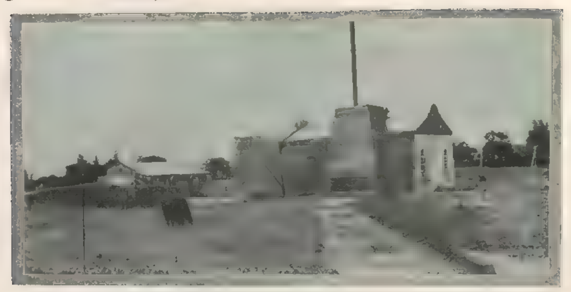
En los salones de exposición y venta que la casa "FIAT LUX" ... de la calle 25 de Mayo 614 ... tricidad desde el simple ... alumbrado ... los modelos exclusivos hasta ... más compleja maquinaria eléctrica para uso científico.

A ese efecto y con el ... loable empeño de estar siempre ... condiciones de poder atender a ... clientela siempre creciente, los Sres. Fernández García y Chiodoni se preocupan constantemente de dotar a la casa "FIAT LUX" de todos los progresos en materia de electricidad ... diariamente en el mundo entero, teniendo especial cuidado de mantenerse siempre en contacto con los grandes mercados mundiales ... para encontrar en todo momento en circunstancias de responder ... mente a las justas exigencias del público. Merced a ese empeño y a sus vinculaciones en el exterior así como a la capacidad ... dicada en el ramo a que dedican sus inteligentes actividades, los señores Fernández García y Chiodoni han logrado conquistar así un lugar preponderante en nuestro comercio.

Taller de electrotecnia



Dos aspectos del salón de ventas y exposiciones de aparatos y artefactos de electricidad



Edificio, sala de máquinas, torre refrigerante y tanque en la Usina Eléctrica de Encarnación (Paraguay).

OSCAR PINTOS La casa de artículos para electricidad que gira bajo la razon social de OSCAR PINTOS, establecida en la Avenida 18 de Julio N.º 1100, es indiscutiblemente de una gran importancia comercial, tal vez no sospechada al juzgarsele por el aspecto exterior del local que ocupa. De grande importancia decimos y debemos remarcar que ella es asi por las vastas ramificaciones que tiene dentro y fuera del país, por el volúmen de sus operaciones comerciales, por la multiplicidad de los renglones que abarca, y por la indole de los trabajos que realiza, entre los cuales pueden incluirse los mas delicados del ramo. Aproposito de esta clase de trabajos precisamente, merece consignarse por su trascendencia tecnica el que se relaciona con la instalacion de los "Coffres-Forts" efectuada en el Banco Francés Supervielle y Cia., instalación de lo más completa que puede pedirse, destinada a guardar valores, y que consiste en cajas de hierro de todos tamaños, construidas de acuerdo con un sistema especial y perfeccionado, para la seguridad mas absoluta de los valores que en ellas se depositan.

Los materiales correspondientes a estas instalaciones fueron importados por la casa OSCAR PINTOS en su carácter de representante de las renombradas Fábricas FICHET, de Paris, especialistas en la materia.

De más esta decir que cuenta la casa que nos ocupa, con un personal idoneo para estos trabajos de indole tan delicada.

La firma OSCAR PINTOS es notoria en sumo grado en nuestro ambiente, por las grandes transacciones comerciales que en su ramo lleva realizadas y realiza, pudiendo decirse que ocupa a justo titulo un grado prominente entre las de su indole. Sus operaciones por mayor, efectivamente alcanzan cifras abultadas, y las ventas al detalle que efectúa diariamente en su local de la Avenida 18 de Julio N.º 1100, son numerosisimas, pudiéndose aseverar sin exageración, que es continuo el movimiento de publico que se nota siempre en esta casa.

Es más de resaltar este hecho, sin duda, si se tiene en cuenta la gran cantidad de casas existentes en Montevideo que se dedican a la explotacion de ese ramo, y que establecen, claro está, una competencia viva y perenne.

Por esto se releve en forma indiscutible que es óptima la calidad de los articulos que expende la casa OSCAR PINTOS, y debido tambien a la habil dirección que tiene, como asimismo de la inteligencia con que se desarrollan los negocios en que interviene, cuales son las que aseguran el exito.

... desarrollo, progreso y perfeccionamiento de esta casa es ca... ... el prestig...



Otro aspecto de la Usina de Encarnación (Paraguay)

que ha sabido conquistarse y en el amplio crédito de que goza. Para [illegible] idea siquiera aproximada [illegible] de todo lo que [illegible] diremos [illegible] que la [illegible] OSCAR [illegible] NTOS se dedica a la importación de artículos de [illegible] ramo en general, es propietaria de las Usinas de Luz y Fuerza, de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, (República Argentina), y de las Usinas de la [illegible] hallándole establecidas en "Encarnación" (República del Paraguay), con lo cual queda evidenciado por otra parte que su órbita de acción está lejos de circunscribirse a nuestra plaza. La existencia de los establecimientos mencionados hace que el Sr. Oscar Pintos, efectúe viajes frecuentes a los países de referencia a fin de dar [illegible] por impresión personal, de las necesidades que reclaman la buena marcha de esas Usinas.

Los renglones a que se dedica la casa OSCAR PINTOS son numerosísimos, lo mismo en lo que se refiere a las instalaciones más corrientes y sencillas, que a los grandes trabajos.

Dentro de [illegible] renglones podríamos citar [illegible] artículos, pero [illegible] concretamos a aludir a los más interesantes aspectos de las actividades de la casa.

Diremos por ejemplo que ella suministra maquinarias completas para montar Usinas, y que efectúa, asimismo, contratos para la entrega de Usinas con red completa de distribución, o lo que es lo mismo que es capaz de montar cualquier establecimiento de la naturaleza mencionada.

Entre los artículos de consumo habitual, pero de verdaderas proporciones, y que constituye una de las características más salientes de la casa, debemos mencionar las lámparas PHILIPS de las cuales es representante en el país. De esta clase de lámpara mantiene constantemente un gran stock de todos los diversos tipos, pudiéndose encontrar en él desde la lámpara de 3 ½ volts o. 3 amp. hasta la de 230 volts. de 3.000 bujías inclusives las que se utilizan para radio-autos [illegible] proyectores [illegible] para [illegible] y para Rayos X [illegible] distintos fines.

Otro de los renglones que se encuentra bien representado es el que se refiere a los relojes eléctricos para uso interior y exterior.

Luego podríamos citar los contadores eléctricos y aparatos de medición de alta precisión, de las más reputadas casas extranjeras.



Arriba: Vista parcial de [illegible] de la casa de máquinas de la Usina Eléctrica de Santo Tomé, Corrientes, R. A. — Centro: Una de las máquinas generadoras. — Debajo: Otro aspecto de la Usina Eléctrica de Santo Tomé, Corrientes, R. A.)

De [illegible] OSCAR PINTOS [illegible] de todas clases de los más modernos sistemas y de la más perfecta construcción.

Otra de las especialidades a que se dedica la constituye la venta de armaduras y soportes para ornamentos de paseos y [illegible].

Otros artículos de los que siempre tiene en stock la casa OSCAR PINTOS, son los siguientes: Cables armados para alta y baja tensión. Cables para instalaciones telefónicas, alambres y cables vulcanizados y para intemperie. Cables para antenas. Conductores bajo plomo y conductores de cobre desnudo. Conductores diversos. Material para instalaciones eléctricas. Porcelana electrotécnica. Artefactos eléctricos para uso doméstico, etc.

Presta preferente atención a las instalaciones de cajas para tesoros, instalaciones que efectúa a la mayor perfección, según tuvimos ya oportunidad de dejarlo establecido al referirnos a la de los "Coffres Forts" en el Banco Francés de Supervielle y Cía.

El material con que trabaja proviene de la [illegible] acreditadas de FICHET de París, en especial [illegible] destinado a las instalaciones [illegible] Coffres Forts en [illegible] establecimientos bancarios [illegible] dicciones también de suministrar cajas de [illegible] de modelos, entre los un tipo nuevo para [illegible].

Para usos rurales suministra los afamados equipos electrógenos Fairbanks Morse. Plantas eléctricas para utilizar con los anteriormente mencionados. Equipos de 32 volts y también para el voltaje de 220, que extrae agua por succión y con la misma se obtiene una presión a voluntad.

Vende asimismo motores a nafta y bombas [illegible].

Respecto a la [illegible] cabe decir que importa [illegible] jabones, etc.

Para los farmacéuticos efectúa ventas al por mayor de infinidad de productos, y mantiene un stock [illegible] salen de Mercado [illegible] bones de [illegible] y para [illegible] impuesto definitivo [illegible] nuestra plaza.

CARLOS OTT & Cía. Hace mas de cincuenta años llegó a Montevideo, en carácter de "afinador" de pianos, el señor don Carlos O... enviado por la afamada casa europea SCHIED-MAYER con el objeto de prestar su concurso a una casa de pianos establecida en esta ciudad. No tuvo suerte, sin embargo, el señor Ott porque a los pocos meses de haber arribado a Montevideo esa casa de pianos, en que debía colaborar con el apreciable aporte de su inteligencia y actividad tuvo que cerrar sus puertas obli-



D. Carlos Ott actual propietario

gada por contratiempos financieros. Y como si no bastara esa desgraciada circunstancia, todavía el señor Ott empezó a ser presa de un hondo sentimiento nostálgico por su terruño. Pensó, en tal ... en retornar a Alemania, pero un tercer evento ... no le permitió realizar sus deseos: la carencia de medios económicos, y tuvo, malgré todo su volición, que continuar aquí, debatiéndose valientemente contra la tal adversidad.

Pero la compensación tenía que producirse fatalmente. El señor Ott, animado de un espíritu de labor excepcional, siguió afinando pianos, extendiendo así el núcleo de sus favorecedores, llegando a ser muy apreciado por los "amateurs" de música, de aquella época. Hizo, con todo, algunos ahorros y llegó a tener la cantidad necesaria para emprender el anhelado viaje de retorno a su patria, pero ... resolvió al fin otra cosa: quedarse aquí y con el dinero aquel comprar un piano directamente en Alemania y el piano, naturalmente, se le envió de inmediato. No le costó al señor Ott mucho trabajo venderlo y así lo hizo en remuneradoras condiciones ... un segundo piano, y luego un tercero, ... Y ese fué el original comienzo de la vida de la firma CARLOS OTT & Cía. que hoy cuenta con tan simpático y general beneplácito en nuestro país.

Esta importante firma representa hoy las principales marcas de pianos procedentes de ... Estados Unidos y ... y detenta esa representación desde aquella época, vale decir, desde hace cincuenta ... gerentes ... MAYER ... NISCO ... WEG, GAVEAU ...

Tiene además la Casa Ott la representación del famoso ANGELUS, así como varias marcas de pianos automáticos.

La venta se extiende también a toda clase de instrumentos de orquesta y de banda, métodos, estudios, gramófonos, en una palabra, todo lo relacionado con la ...

Don Carlos Ott falleció en ... 1916 y desde entonces es... a cargo de la firma sus dos hijos, Carlos y Adolfo, que le acompañaban desde hacía varios años. La casa cuenta con diversos salones para audiciones musicales, otro para audiciones de discos y un tercero para audiciones de autopianos donde los clientes encuentran toda clase de comodidades, a fin de oir con absoluta tranquilidad las producciones más modernas de arte lírico. Periódicamente se realizan conciertos en sus salones en los que han tomado parte excelentes artistas extranjeros y nacionales.

Los hijos del señor Carlos Ott, siguiendo las tendencias comerciales nuevas del ambiente, su mayor capacitación, desde que se hicieron cargo del negocio, inspirados siempre como norma invariable de su conducta en las enseñanzas que le legara su Sr. padre, en la honestidad de sus procedimientos y en la seriedad



D. Adolfo Ott, actual propietario

Salón de ventas

que siempre fué el fundamento esencial de todos los negocios realizados por la casa, han sabido mantener y acrecentar los prestigios de la misma al punto de figurar hoy entre las de su ramo, como una de las ... sino la más importante de ...

Sabe el cliente que al realizar en la casa CARLOS OTT & Cía. sus compras tiene la seguridad de que adquiere ... artículos de las mejores procedencias y esto, en establecimientos industriales de esta índole es lo primordial y la base de su éxito y de su sólida reputación que no puede ser alterada por la intervención de otros valores comerciales creados por las propias exigencias de los progresos nacionales y de la mayor capacitación de su plaza de com...

Las relaciones comerciales de esta casa no se circunscriben al ambiente metropolitano ... tienen ... todas las localidades del país donde el nombre de Ott constituye toda una hermosa credencial ... y garantía de artículos legítimos de procederes intachables. Y tan es así que buena parte de la clientela de la campaña hace sus pedidos de repuestos y novedades musicales sin necesidad de realizar un viaje a la capital, confiando en que esta casa ha de velar, como siempre lo ha hecho, por la defensa de los intereses de su clientela como si fueran los suyos propios, razón superior esta comercial que escuda y respalda sus prestigios y afirma año tras año su reputación.

D. Carlos Ott, fundador de la casa



Salón Angelus

El local que actualmente ocupa la firma CARLOS OTT & Cía., situado como se sabe en la calle 25 de Mayo Nº 500, en uno de los parajes más concurridos de la ciudad y de casi obligado tránsito, es de su propiedad desde hace veinte años, y la amplitud del terreno le permite la capacidad requerida para el negocio, con el stock indispensable de pianos, pianolas, etc. de las acreditadas marcas que representa para satisfacer, en cualquier momento, las exigencias de su numerosa clientela.

Los dos salones que reproducen los grabados que acompañan esta crónica, uno de ellos destinado a las ventas y el otro a los famosos ANGELUS ... puestos por esta casa a la ... ción artística del ambiente, dicen con elocuencia de su amplitud y de la forma en que los señores CARLOS OTT y Cía. presentan al público los variados artículos que constituyen su giro comercial día tras día en creciente desarrollo.

LA CASA DELLAZOPPA y MORIXE

Hemos visitado el importante establecimiento comercial del epígrafe para ofrecer a nuestros lectores ... da de la magnitud de la obra llevada a cabo por sus fundadores, y por los actuales propietarios y también para dar una idea de la necesidad que ha venido a llenar en nuestro país.

La actual casa de Dellazoppa & Morixe fué fundada en el año 1893 por el señor Enrique Dellazoppa al que se asoció en el año 1895 el señor Jacquetie.

Para darnos cuenta de la magnitud de la obra realizada por estos señores, bastaría seguir el proceso ascendente de las fincas que fueron ocupando. Primeramente se instalaron en una modesta pieza de la calle Paysandú 29, luego, pasaron a una casa ya más amplia en la calle Cámaras 00 y más tarde a las calles Uruguay 48 y Plaza Independencia 733 donde actualmente se halla ubicada la casa matriz ... desde 1894.

1º de enero del año 1903, después del fallecimiento del socio señor Jacquetie, entró a formar parte de la sociedad el Sr. Morixe.

En el año 1912 inauguraron el local de una espléndida sucursal en la calle Sarandí N.º 4...

La casa Dellazoppa & Morixe de cuyos modestos comienzos dan una acabada idea los locales que ocupara y los escasos renglones que representaban e introducía al país, fué una de las primeras en importar máquinas parlantes, y sobre todo los conocidos fonógrafos "VICTOR" ... de ...

Como es sabido esta excelente marca de máquinas parlantes, que reúnen inmejorables condiciones posee las fábricas más grandes del mundo, destinadas a satisfacer la creciente demanda del público y ha impresionado los mejores discos de los mejores artistas, músicos, virtuosos y orquestas que ... en el mundo, poseyendo en la mayor parte de los casos concesiones y exclusividades individuales.

La casa Dellazoppa & Morixe recibe además de los famosos instrumentos y discos "VICTOR", los renombrados pianos R. L. Howard y tiene una fábrica de rollos para pianos automáticos, la primera instalada en el país, que le permite ofrecer, al público, a las 24 horas de aparecer una novedad artística perfectamente impresa, para lo cual



Los señores Dellazoppa y Morixe, con el gerente de la casa Sr. Dellacqua y su personal superior



Una de las salitas de audición en la Casa Central

cuenta con un personal idóneo y ...

Como se puede apreciar por las referencias que hemos hecho de esta casa, su importancia ... exclusivamente ... en ... la ... de los artículos y elementos que importa.

También es de ... sabido ... arse a las actividades industriales ... en ... el establecimiento de la gran fábrica de rollos para pianos automáticos que por su organización y montaje no tiene nada que envidiar a las mejores ... del mundo.

Por otra parte la Casa de Dellazoppa & Morixe con ... referencia ... al ... máquinas parlantes y alguna máquina ... de marca reputada, ... de todo aquello que tiene ... de la ... cuenta al efecto de metales, piezas de baile, artículos diversos para instrumentos musicales, todos de las mejores procedencias ... constituyendo este rubro del negocio un renglón de éxito en el giro integral del comercio.

Entre otras muchas distinciones que merece ... es digna de mencionarse la que le acordó en la exposición ... del Durazno, en ... la casa de Dellazoppa & Morixe ... por la presentación ... que mereciera ... de ... que interesa en la clasificación de todo ... presentado a la Exposición.

... con ... al público ... de la casa Dellazoppa & Morixe no sólo a lo que se refiere a la venta mayorista, sino también en lo concerniente a la detallista para ... cuenta con excelentes y adecuadas salas de audición.

Su casa de la calle Sarandí, por estar ubicada en una zona de tránsito excepcional por donde se efectúa el desfile obligado de la población que realiza sus tareas en el centro de la ciudad o que la recorre por placer espiritual, permite a esta acreditada casa exhibir sus artículos ... demostrar ... la ... excelente ... efectuar magníficas ... atrayendo una buena parte de la población.



Un gabinete de audición y un aspecto del interior de la ... casa ... en la calle Sarandí ...

BAZAR [illegible]. Dentro le nuestro del [illegible] comercio de importacion, orientado a las necesidades de lujo y de confort, destaca con singularidad bien acentuada la firma de uno de los uruguayos nacidos con y para el trabajo y elevado por sus propias meritorias condiciones a una posicion envidiable por lo solida y bien saneada. Nos referimos a don Pedro A. Starico [illegible] propietario de "BAZAR COLON" entidad comercial que se ha impuesto y esta debidamente reconocida en nuestro [illegible] aún fuera de el, como expresion perfecta de un exitoso esfuerzo dentro del ramo.

Significa ella la [illegible] inteligencia positiva y practica en el no corto transcurso de [illegible] cuarto de siglo no retaceando, y exhibe a la vez [illegible] corroboracion de [illegible] vida de lucha en que si se tienen satisfacciones amplias y compensaciones generosas, no esta exenta de sinsabores e inquietudes.

En 1901 fue expuesto por primera vez a la vista del público montevideano el nombre del "BAZAR COLON" subrayado por la firma novel de "Pedro A. Starico". Ocupaba un modesto local de la calle 25 de Mayo y no era de profetizar en ese entonces que veinte años despues se construyera para él la más suntuosa locacion que comercio alguno entre sus similares haya alcanzado, ni ocupe en nuestra capital. Tres años mas tarde en 1904 ensanchó su establecimiento con "El Bazarcito", ya instalado de antiguo en los bajos del Club Uruguay al frente nuevo local en edificio moderno y esplendidamente ubicado Sarandí 600, esquina sudoeste con J. C. Gomez. Diecinueve años de significativos progresos en esa ubicacion consagraron largamente el credito del bazar y el de su propietario, que en 1923 [illegible] de hacerse levantar un [illegible] terminada su asociacion con [illegible] "Bazarcito". La señora María R. [illegible] Chiarino cambiando pareceres con el señor Starico acerca de las virtudes de la esquina sudeste de Sarandí y Juan C. Gomez y alli se levantó a todo costo el soberbio edificio verdadera joya arquitectonica de nuestra ciudad [illegible] que debía ser sede de "BAZAR COLON" a contar de la última fecha citada.

Su colocacion privilegiada y lo [illegible] de sus continuas y novedosas exposiciones [illegible] desde luego una nota mas a la admiracion brillante con [illegible] de nuestra artistica calle Sarandí.

[illegible] las seis plantas de que consta el suntuoso edificio mandado levantar expresamente por la señora Saverina de Chiarino para el "BAZAR COLON" [illegible] los diversos renglones [illegible] mueve la firma [illegible] más las oficinas de Administracion, Control Expedicion y Stock. En la planta baja [illegible] principal [illegible] con los escaparates vitrinas, pedestales y estanterias,—con [illegible] artistica distribucion las más novedosas piezas que el arte europeo brinda a los principales centros de poblacion y cultura del Mundo. Esta seccion pone vivamente de manifiesto la caracteristica del hombre que sabe amar a su comercio [illegible] nota fina, el articulo de arte, en el que se funden en invalorable consorcio la inspiracion luminosa del artista y el genio ejecutivo del industrial. Las más reputadas firmas, las más [illegible] de las fabricas, exponen alli con todo esplendor el vasto muestrario de su rica produccion.

El primer piso lo ocupan en profusion desconcertadora [illegible] ternas porcelanas de procedencia francesa e inglesa, las regias cristalerias de Bohemia y Baccarat, y la seccion Bombonería que constituye uno de los renglones especializados de la casa.

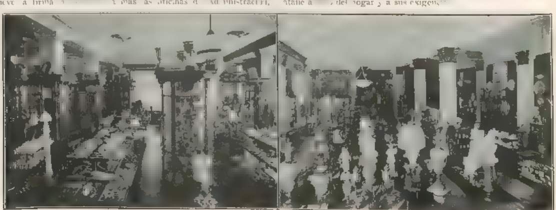
Cargan las instalaciones del segundo piso las finas vajillas de plata y la cuchillería advirtiendose en el expuesto las delicadezas de un gusto exquisito para [illegible] y la seguridad de un criterio seguro y practico, conocedor de las aficiones que priman en la clientela.

Abarcan toda la amplitud del tercer piso una variedad asombrosa de juguetes, muebles y piezas decorativas. Este departamento culmina dignamente el conjunto de secciones en que se distribuyen todas las actividades de la acreditada firma. Sobre [illegible] en el piso cuarto, se desenvuelven las diversas oficinas que reclaman la Administracion, el Control y la Expedicion. El subsuelo lo ocupa la seccion "Stock" vasta y variada con las bodegas [illegible] transatlantico de alta clase [illegible].

Elevado a la [illegible] de "BAZAR COLON" es fuera de duda, un serio exponente de progreso comercial a la vez que un factor de meritos para nuestra cultura ciudadana, pues [illegible] la expresion latina que manda aunar el consorcio de lo útil [illegible] agradable, y significa la prosa del comercio al casarla con [illegible] sugestiva del verdadero arte.

Cuenta pues Montevideo con un gran bazar lujoso, amplio, moderno, perfectamente a tono con las grandes novedades de las más finas decorativas [illegible] un criterio de verdaderos estetas y profundos conocedores de [illegible] refinamientos de la epoca cual corresponde a una metropoli como la capital de la República donde tanto se cuida el confort de los interiores y donde la evolucion [illegible] ha impuesto nuevas modalidades a las gentes en lo que atañe a [illegible] del hogar y a sus exigencias.

Edificio que ocupa totalmente el Bazar Colón, en la esquina de Sarandí y Juan C. Gómez



Sección de platina, y objetos para regalos en el 2.º piso

Una sección de la planta baja

ARLOS E. DRUILLET e HIJO — El renombrado bazar y casa de venta de artículos de arte de Carlos Druillet ... año ... pa poido radicarse casi definitiva...



Frente del edificio que ocupó, anteriormente la Casa Druillet en la calle 25 de Mayo

Frente del actual edificio propio que ocupa la Casa Druillet en la calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres

zingo, este es, frente al local que hoy, expresamente construido, sus actuales dueños ocupan la casa en la esq. de 25 de Mayo y Treinta y Tres. Las primeras actividades de la casa Jacob, en realidad poco ... de las ... excepto ... cipales negocios que consistía en la exportación de plumas de avestruz y pieles ... de nuestra campaña, que ... enviadas a Francia y a Sud África para su manipulación. Fallecido el señor Jacob, el negocio fue adquirido por el señor Carlos E. Druillet. Sus vinculaciones en el país, sus condiciones intelectuales y su espíritu emprendedor y laborioso, imprimieron un nuevo sello de actividades a su casa.

Fundador del Colegio de Contadores del Uruguay y su presidente en diversos períodos, todo un Maestro en la Mat... ropa en donde adquiría las últimas novedades del ramo. Con exquisito buen gusto proveía a su casa de objetos de arte de alto valor estético.

Con la incorporación de su hijo, el señor Ricardo Druillet, joven de espíritu dinámico y de iniciativas modernas, el señor Carlos E. Druillet con sus jóvenes esfuerzos el sarcado prestigio de la casa. Las novedades en materia de artículos de bazar ... siempre ha sido la casa Druillet la primera en ofrecer al público ... de su ... dirección de ... propietario ...



Sr. Ricardo Druillet







Sr. Carlos E. Druillet



Sr. Carlos Castagnetto.

... República ... se dirigieron ...



Un aspecto interior de la Casa Druillet. — Sección obras de arte

... se exhibe ... juegos ... galería de porcelana de cubiertos ... tocador ... adorno ... etc. ... transformándolo ... ciones actuales incluso ... destinados a venta ... Las secciones

"LA IBÉRICA" de ZERBONI y Cía.

Entre las mas importantes casas que en nuestra plaza se dedican al ramo de ferretería, Bazar, Cristalería, etc., merece citarse la denominada "LA IBÉRICA", establecida en la calle Rincón Nos. 711 y 713 y con salidas a la calle Paraná Nos. ... a 7...

Esta casa fue adquirida, en el año 1901 a la firma Rafael Alonso, por los señores Eugenio Zerboni y Francisco Bergamino (ya fallecido).

Se encontraba establecida entonces en la calle Rincon N.º 38...

Luego, en el año 1907, a fin de dar mayor desarrollo a los negocios, los Sres. Zerboni y Bergamino, adquirieron la acreditada ... establecida en la calle Rincon N.º 260.

Poco tiempo despues, y visto el merecimiento que tomaban sus operaciones comerciales, las dos casas fueron refundidas en una sola, pasando entonces a ocupar el amplio local que tiene actualmente. Con este motivo se hicieron nuevas instalaciones, bien en consonancia con el gusto y las necesidades de nuestra época moderna.

Una innovacion implantó además esta casa, consistiendo en la utilizacion de un camion-automovil para el reparto de ... ventas a domicilio, lo cual le consentia atender los envios a su numerosa clientela dentro del mismo dia de efectuadas las compras.

El gesto innovador, bien que ahora parezca cosa baladí, resultaba atrevido y no faltaron los colegas que lo encararan en forma pesimista, pero el nuevo sistema de locomoción dióle a "LA IBÉRICA" excelente resultado, contribuyendo a aumentar el número de sus favorecedores y haciendo que más tarde fuera imitado por los mismos pesimistas, que a la postre diéronse cuenta de las ventajas que reportaba.

"LA IBÉRICA" tiene un radio de accion comercial sumamente importante, con la particularidad de que si bien efectúa ventas al por mayor, sus preferencias están encaminadas al cultivo de las ventas al detalle, pues cuenta con una clientela tan dilatada como selecta entre las familias de Montevideo.

El principal renglón que explota está constituido por los artículos de menage en general, en el cual posee siempre un surtido completo y variado de la mas alta calidad.

La calidad de los artículos que expende constituye, precisamente la principal característica de esta firma comercial, y en ello funda su mejor titulo de casa de confianza.

Numerosos son claro está los artículos de otra índole con que trabaja la casa, pero entre estos merecen destacarse por la atencion que les dispensa, los concernientes a la industrializacion de cereales en sus diversas transformaciones hasta el expendio al público, artículos que por su reconocida bondad, se han hecho casi exclusivos captándose las preferencias de los consumidores.

Como, por otra parte la industria de los artículos de menaje, por razones derivadas de la ausencia de la materia prima, no ha podido desarrollar en el pais en forma de atender a las necesidades del mismo, siendo completamente nula en algunos ramos, ha sido menester recurrir a la produccion extranjera. A ese efecto, ha sido preocupacion constante de los propietarios de "LA IBÉRICA", la de mantener un continuado contacto con los centros de produccion, tanto europeos como norteamericanos, a fin de mantenerse al día, merced a una rápida comunicacion surtido a las varias secciones del establecimento, de todas las innovaciones, tanto en el material de utilidad indispensable, como en los artículos de arte y lujo que ofrece al público consumidor, que dia a dia se acrecienta.

Desde agosto de 1921 y por terminacion del contrato a consecuencia del fallecimiento de don Francisco Bergamino, modificose la primitiva razon social por la de Zerboni y Cia., entrando a formar parte de ella con el Sr. Zerboni, tres antiguos colaboradores de la casa, los Sres. Guillermo ..., P... Rovegno y Cayetano Chiappe, quienes han aportado a la misma ... entusiasmos, una larga y consecuente ... comercial que ha de redundar, sin duda alguna, en un mas amplio y fecundo desarrollo de las actividades del establecimiento, que se formaron, y cuya ... han entrado a compartir con reconocida competencia y un buen bagaje de relaciones.

El secreto del éxito de este acreditado establecimiento comercial, radica en la alta calidad, como ya dijimos, de todos los artículos que expende, sistema que ha mantenido invariablemente y que le ha dado merecida fama entre las numerosas familias que forman su principal clientela.

"No lo mas barato sino lo mejor" podría decirse que es el lema de esta casa, y resulta acertado sin duda, puesto que a la postre lo mejor, aunque se haya pagado como es lógico mas precio, viene a resultar siempre lo mas barato y por consiguiente lo mas conveniente para la economía del hogar, por lo duradero.

Pero no obstante este lema "LA IBÉRICA" ha sabido destacarse por el volumen de sus operaciones comerciales, entre las mas acreditadas y de mayor desenvolvimiento del pais, en su ramo, contando actualmente con una clientela numerosa que comprende todas las mas importantes localidades de la Republica a donde llegan los artículos de esta casa prestigiados en su bondad ... el crédito sólido de la ... y la invariable conducta a que sujetó sus actividades comerciales durante los años que lleva de actuación en el ambiente.

Instalada "LA IBÉRICA" en un local amplísimo, dentro del radio comercial que se especializa en el ramo de artículos de bazar y ferreteria, está en condiciones de facilitar a su numerosa clientela, por la forma en que exhibe sus artículos, la búsqueda de lo que necesita, sin pérdida de tiempo y teniendo a mano todas las novedades que renuevan incesantemente el surtido de la casa.



Don Eugenio Zerboni



Frente de "La Ibérica" en la calle Rincón N.º 260
Sección Menage y Sección Bazar

VARELA RADIO y Cía.

Se destaca con caracteres propios, entre las casas [illegible], la firma VARELA RADIO y Cía., que se dedica con singular acierto al ramo de Ferretería.

El origen de esta importante casa data del año 1881, [illegible] Av. 18 de Julio N.º [illegible] (numeración antigua), entre las calles Convención y Andes, bajo la razón social de Alvarez e Iglesias, que la constituían los Srs. Pantaleón Alvarez y José A. Iglesias [illegible].

En el año 1900 la firma aludida modificóse, para quedar convertida en J. A. Iglesias Miranda, continuando en el mismo local de la Av. 18 de Julio.

Pocos años después, sin embargo, [illegible] el 1.º de julio de 1904 hízose cargo de la casa la razón social SOBRINO y VARELA formada por los Srs. Manuel Sobrino y José Varela Radío, quienes en 1912 trasladáronse a la finca que ocupa actualmente, CALLE CERRO LARGO N.º [illegible], esquina Julio Herrera y Obes, local amplísimo que mandaron construir ex-profeso y que reune, por descontado, todas las comodidades [illegible] a la índole de comercio a que sirve de asiento.

Puede decirse con toda justeza, que es a partir de la constitución de la firma Sobrino y Varela que la casa inicia una verdadera evolución, encauzándose decididamente por la senda de un progreso real y efectivo, pués, debido al impulso que los nuevos dueños supieron dar a los negocios, [illegible] se ensancharon y multiplicaron gradualmente con óptimos resultados hasta [illegible] la casa como una de las más importantes de su giro comercial en la plaza metropolitana.

Ya en franco desarrollo merced a una [illegible] inteligente que le permite felices realizaciones, la firma experimenta una nueva transformación bajo el rótulo de VARELA RADIO y CIA., formado por los Srs. José y Ramón Varela [illegible] quienes con su espíritu emprendedor y un dominio absoluto del ramo, lograron dar el carácter definitivo a la prosperidad y auge de la casa, poniéndola en primera fila entre sus congéneres. Entre las muchas iniciativas comerciales de la firma que nos ocupa merece destacarse una [illegible] industrial y de notoria importancia. Nos referimos a la constitución de la Sociedad Uruguaya de Esmaltado, convertida en Sociedad Anónima que fué fomentada e iniciada por los Srs. Varela Radío y [illegible]. Esta Sociedad que [illegible] pa alto exponente de una industria nueva y de [illegible] porvenir [illegible] en nuestro país, tiene montado un importante establecimiento en la calle [illegible] [illegible]



[illegible] más [illegible] el personal competente y experto y una dirección técnica superior, todos los artículos que allí se fabrican gozan de una envidiable reputación en el país, en el que se han impuesto sobre los artículos de procedencia extranjera, a los que en nada ceden en perfección [illegible] y calidad [illegible] esta Sociedad [illegible] de relativa [illegible] una actualmente entre las altas manifestaciones [illegible] industriales [illegible]

La firma Varela Radío y Cía. se dedica a la importación de artículos generales de Ferretería, Quincallería, Máquinas Agrícolas, Pinturería, [illegible]

Posee diversas marcas registradas en las que se distinguen artículos [illegible] en plaza por su indiscutible bondad. [illegible] marcas a que hacemos referencia debemos mencionar las siguientes: La Torre de [illegible], "Aida", Príncipe [illegible], [illegible] S. A., [illegible], Minerva, Decotint y Sapo.

La firma VARELA RADIO y CIA. [illegible] el monto de su giro, la extensión de sus vinculaciones mercantiles y la rectitud de sus procederes, así como por el alto renombre de que goza, es una de las más destacadas del ramo y figura entre las principales del comercio metropolitano [illegible] que en justicia nos [illegible] complace consignar.



Salón de exposición y ventas

... la firma STRAUMANN & Cía." actúa en ... ramo ... Gran Casa de Pianos y Bazar que bien puede señalarse como un modelo en el ramo.

... establecido el comercio que nos ocupa, durante el año 1921, con un capital efectivo de 165.00... un local de la Avenida 18 de Julio señalado con los números 902 al 910, y pronto, a pesar de lo amplio que aquel era, resultó insuficiente para las necesidades, cada vez mayores, de sus distintas secciones, especialmente la de pianos.

Fue en mérito de esto, y con el propósito de hacer las cosas en debida forma, que la firma STRAUMANN & Cía. dividió su comercio



Sr. Leo W. Straumann

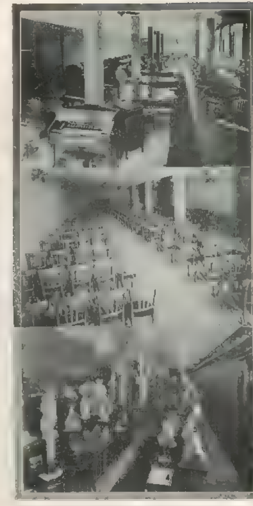
en dos ramas, con un local independiente para cada una de ellas. El bazar trasladóse, en consecuencia, a otra finca de la Avda. 18 de Julio N° 937 al 941, y la Sección Pianos pasó a ocupar un espléndido local en la calle Convención N° 1313 a 1317, entre la expresada Avda. 18 de Julio y la calle San José.

Digamos algo, ahora, de las características de ambos establecimientos.

El BAZAR STRAUMANN & Cía. se destaca inconfundiblemente por la excelencia de sus artículos ... objetos de arte y ... artículos para regalos, exclusivamente finos, siendo de las mejores procedencias de Francia, Italia, Suiza, Alemania, Austria, Inglaterra, etc.

Es soberbio el surtido, siempre renovado y novedoso, que posee en platinas, mármoles, bronces, porcelanas, cristales tallados, etc., seleccionado dentro del más refinado gusto y la más alta distinción.

La Gran Casa de Pianos STRAUMANN & Cía., es sin disputa, la más importante, completa y moderna que hay en Montevideo, centro de su género. Tiene un soberbio salón decorado con elegante sobriedad, que constituye una permanente exhibición de pianos de las más ricas variedades, procedentes de las fábricas alemanas de mayor reputación, lo mismo que ... de las mejores procedencias norteamerica...



Arriba: Salón de exhibición de pianos
En medio: Salón de conciertos
Debajo: Bazar y objetos de arte



Sección Bazar
Av. 18 de Julio 937 al 941



Sección pianos
Convención 1313 al 1317

nas. En este salón, que reúne excepcionales comodidades, realízase periódicamente, actos de concierto y grandes audiciones musicales, organizados por nuestros mejores maestros, quienes lo utilizan asimismo, para la rendición de exámenes de sus discípulos.

La firma STRAUMANN & Cía., es agente de las más afamadas marcas alemanas de pianos, correspondiendo mencionar entre ellas, las siguientes: "Schiedmayer & Sohne", "M. F. Rachals & Cía.", "Hupfeld A. G.", C. J. Quandt", "Matz & Cía.", "Bogs & Voigt", "A. Lehmann & Cía.", "A. Lenz", "Steinberg & Cía.", "Carl Hardt", "J. Krauss", "Ernst Kaps", ...



Sr. José García Cames

Schwechten", "Baldwin Piano C°".

Esta casa se dedica también a la venta de materiales correspondientes al ramo, y posee en sus amplios sótanos, un taller montado de acuerdo con la última palabra en la materia, y en el que se efectúan toda clase de refacciones de pianos e instrumentos musicales de cualquier índole. Este taller está atendido por técnicos procedentes de reputadas fábricas alemanas.

La firma a que hacemos referencia tiene establecidas casas de compras en París, Hamburgo y Génova.

Los señores STRAUMANN & Cía. realizan sus operaciones al contado y a plazos y su clientela se extiende por todo el país.

El Sr. Straumann es por lo demás, persona competentísima en el ramo a que se dedica, y de larga actuación en el alto comercio de nuestra plaza. Desempeñó, durante nueve años, la Gerencia de la casa Staudt & Cía., y durante igual número de años la de la casa Bauer. Durante otros diez años trabajó por su cuenta estableciendo con casa de pianos en la calle Sarandí N° 428 actualmente propiedad de sus hijos Carlos y Antonio, ambos uruguayos y donde su actuación se caracterizó por una competencia inteligente en el ramo de ... negocio.

Socio del señor Straumann es el señor José García Cames, ... competencia ... especial y grandes ... relaciones comerciales.

MAVEROFF & CIA.

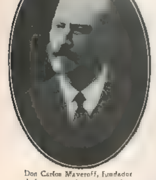
Pinturería y Bazar

El nombre Maveroff es fami en la al de Montevideo ala estación superior de arte refiera a la pintura, como a la escultura, ha sido admirada en los salones de la casa Maveroff, fundada el año 1879 por don Carlos Maveroff. En efecto, pintores y escultores famosos han podido mostrarnos sus maravillas artísticas gracias a las exposiciones del salón Maveroff, y no solo se han expuesto, y continúan exponiéndose en la actualidad, cuadros y esculturas de prestigiosos artistas extranjeros, sino que Maveroff, con el estímulo de su nombre prestigioso, ha decidido a más de un artista compa a presentar sus trabajos, muchos de ellos realmente celebrados.

La casa Maveroff tuvo su primer local frente a la plaza Constitución en la calle Sarandí. El señor Luis Woner se asoció a don Carlos, y la firma fue desde entonces MAVEROFF & CIA. El principal renglón de actividades de la casa en esa época lo constituía la fábrica de espejos y grabados en cristales. Luego los señores Maveroff y Woner pensaron en el desarrollo artístico de su comercio, especializándose en la importación de artículos para artistas y agrimensores, permaneciendo siempre en primera línea en estos renglones. También abarcaron los ramos de artículos de fantasía, objetos de arte



Edificio que ocupa actualmente la Casa Maveroff y Cía. ... N° 489



Don Carlos Maveroff, fundador de la casa que lleva su nombre

... ueta de esta casa tienen un sello bien característico de buen gusto.

En realidad no debe seguirse adelante sin trazarse antes algunos rasgos biográficos de don Carlos Maveroff, verdadero propulsor de la ex ... artísticas en el país.

Nació en ... el ... de Febrero de 1846, donde se educó ... esmeradamente. Llegado a ... 1862 desembarcando en el puerto de Buenos Aires. Allí se empleó en una casa de comercio cuya especialidad era, precisamente, la de artículos de fantasía e instrumentos para ingenieros, objetos de arte etc. etc. Al permanecer durante 16 años,

... consagró en medio a toda clase de desvelos por conseguir ... realmente pues en 1879 llegaba a nuestras playas, ansioso de prosperidad. ... inmediato se lanzó como fabricante de espejos y grabador de cristales, hasta establecer una ... a aquella en que había colaborado en Buenos Aires en calidad de dependiente. Ensanchó las fronteras de su negocio. Sus sentimientos artísticos pulsaban a orientar su ... arte en sentido ma...

... bronces italianos pertenecientes a autores de gran prestigio, como Michetti, Mancini, Ripari, Sottocornola, Argenti, Héctor Tito, Trasecchi y muchos otros.

Las aspiraciones de Maveroff habían empezado. Pronto empezaron sus empresas. Paralelamente con ... material, su gran actividad ... mente en crear la Exposición ... En la exposición de Buenos Aires celebrada en el año 18... obtuvo don Carlos Maveroff el Diploma y Medalla de Plata y un Diploma y Medalla de oro en la Segunda Exposición Industrial realizada en Montevideo bajo el patrocinio del Círculo ... en 1882.

... trabajador fervien ...

... americanos una hermosa colección de cuadros antiguos que es hoy ... crítica ... la firma actual MAVEROFF & CIA. que integran la sucesión Maveroff y señores Antonio Mazzuchelli y Gerónimo y Luis Chiesa, comerciantes de ... ambiente y de ... reputación merecida.

La firma MAVEROFF & Cía continúa hoy go... crédito ... en ... Carlos Maveroff



Primitivo ... que ocupó la Casa Maveroff en la calle Sarandí frente a la Plaza Constitución







Dos aspectos del salón de venta y exposición de objetos de arte de la casa Maveroff y Cía.

El propietario de este moderno establecimiento LA PINTURERÍA de MANUEL MAQUEIRA se [illegible] por la variedad y originalidad de sus gustos [illegible] para esta decorar por cuenta propia en el local que actualmente [illegible] en el mes de mayo de 1921.

Trabajando intensa y tesoneramente el señor Manuel Maqueira que es compatriota sumamente laborioso, logró imponer su casa, que hoy goza de gran prestigio entre su numerosa clientela difundida no solo en la capital sino también en las más importantes localidades del interior de la República.

Se dedica a la importación de artículos de cuadrería en general, varillas para marcos, marcos hechos, estampas, papeles pintados para empapelar, pinturas en general, colores para pinturas artísticas, artículos para [illegible], ingenieros y arquitectos,



Sr. Manuel Maqueira

grabados artísticos y papeles para trabajos [illegible] cos de dibujo.

Entre las muchas obras de importancia realizadas por el señor Manuel Maqueira destacamos la licitación ganada contra [illegible] opositores para la confección de las cartas murales del Estado Mayor del Ejército, trabajo que importó la suma de nueve mil pesos, oro.

Además de la casa de ventas al por mayor y menor, el señor Maqueira tiene un vasto taller en el que trabajan competentes operarios, especializados en el armado de marcos y pintura, dorado y patinado de las [illegible].

El buen gusto y la modicidad de los precios del señor Maqueira le han conquistado una clientela selecta y numerosa para la cual ha tenido que inaugurar nuevos renglones, no hace mucho tiempo, como el relacionado con el material para uso del culto religioso, estampas, imágenes, medallas, rosarios, libros de devoción, etc., que le han traído aparejado un aumento prudencial en las actividades del negocio y una más vasta clientela.

La prosperidad y el florecimiento de la casa del señor Maqueira [illegible] a la selección de los artículos que importa directamente y a la idoneidad de los operarios que emplea en su taller han convertido en poco tiempo la casa que se inaugurara modestamente [illegible] cuatro años, en un establecimiento que tiene lugar destacado entre sus similares de nuestra plaza.

Y en este ramo son pocos los establecimientos industriales que pueden ostentar una ejecutoria de tan rápido desenvolvimiento y vinculación al ambiente como la Pinturería de Manuel Maqueira a la que recurren para realizar sus surtidos todos los que se dedican al cultivo de las artes plásticas o ejercen la profesión de pintores, dibujantes, arquitectos e ingenieros.

[illegible] surtido de papeles para decorado, es [illegible]

[illegible] caneado y la naturaleza de [illegible] se puede ofrecer en plaza procedentes de los más acreditados centros manufactureros del viejo mundo.

Arriba: Pinturería Manuel Maqueira, Calle Andes 1281. — En medio: Sección marcos y papeles pintados. — Debajo: Despacho de ventas.

EL ALMACÉN VANRELL

Corría el año 1859 siendo Presidente de la República don Gabriel A. Pereyra. El puerto de Montevideo era primitivo y pintoresco. En él predominaban las gallardas arboladuras de las guerreras fragatas inglesas, de los bergantines españoles y de los veleros estadounidenses.

Los puertos eran para los marinos de entonces lugares de promisión y en ellos habían que proveerse de cuantiosas vituallas para los largos e inciertos viajes por rutas transoceánicas.

Fué en estos tiempos cuando Don Guillermo Vanrell, fundó un almacén, y se dedicó a proveer de las necesarias vituallas a los buques de guerra españoles, ingleses y estadounidenses que estaban de estación en el puerto.

Aquel primer almacén, estaba situado en la actual calle 25 de Mayo, cuyo local está hoy ocupado por el Cambio Inter...

Por los años de 1866, cuentan sus actuales propietarios, esta casa surtió de comestibles a la escuadra que mandaba el almirante Méndez Núñez, antes de partir para la famosa expedición de Chile y Perú, expedición que culminó, como se sabe, en el Callao.

La ejemplar corrección del señor Vanrell trajo como consecuencia, el crecimiento en forma considerable, de las transacciones comerciales del almacén proveedor de los buques de guerra en estación en el puerto, y el ensanchar ...chas actividades entrando en la esfera de acción del comercio de plaza. El nuevo almacén era ya insuficiente por su capacidad, y entonces, su fundador adquirió un terreno en la misma calle 25 de Mayo, construyó inmediatamente la casa que lleva el número 438, y trasladó a ella los almacenes. Se inauguraron con una memorable fiesta, de entre cuyos asistentes sobreviven los señores Dr. Luis Piera, Martín Lasala, Pablo Mañé, Federico Vidiella y Carlos Casares. Esto aconteció en el tumultuoso año de 1870, y desde la iniciación de las actividades comerciales por su fundador D. Guillermo Vanrell, hasta el año ... esta progresista entidad, giró bajo las siguientes razones sociales: Guillermo Vanrell, Guillermo Vanrell y Cía. y Guillermo Vanrell e hijos. Desde 1900 gira bajo la razón social de Hijos de Guillermo Vanrell, los cuales señores Dn. Carlos y Dn. Guillermo Vanrell son hijos del fundador de la casa.

El día 20 de diciembre de 1924, fué inaugurado el espléndido edificio que actualmente ocupan estos almacenes, cuyas fotografías van insertadas en esta página, y este acontecimiento fué festejado gratamente, y a él asistieron los señores Dr. Luis Piera y Martín Lasala, los cuales recordaron el pasado acto inaugural del año 70.

Y fué en realidad esa una fiesta memorable, por cuanto constituyó la consagración de sesenta y cinco años de vida activa, entregada al trabajo, en el que descollaron dos generaciones de hombres probos, inteligentes e íntegros a un tiempo, que no se desviaron jamás de la línea recta emprendida por el fundador de la casa y en la que padre e hijos encontraron las más amplias y continuas satisfacciones personales. Y estas, al cabo de tantos años de carrera auspiciosa, han sido múltiples y sindicadas. Pero de ninguna se enorgullecen tanto los señores Vanrell como de la derivada del hecho de que la primera cliente que tuvo la casa, en el año 1859, sigue siéndolo aún en la actualidad. Es ésta la señora de Clarke, venerable matrona de 95 años de edad, que goza todavía de perfecta salud.

En la actualidad, como se comprenderá fácilmente, el Almacén Vanrell dista mucho, por la importancia alcanzada y por el progresivo aumento del radio de sus operaciones, de la primitiva tienda de ultramarinos. Sus existencias incesantemente acrecidas y renovadas, el importante capital en giro, la amplitud del local y las vinculaciones acordadas con los productores europeos, muchos de los cuales han ... acertadamente su representación en los ... Vanrell, la han rodeado de una importancia excepcional que le ha valido en nuestro comercio importador, ... preferencia y ... por la forma en que se desarrollan sus actividades tanto en las ventas al por mayor ... las realizadas al detalle, han contribuído a hacer que su prestigio se haya divulgado en todo el público en general.

La vieja y ... tradición familiar de la que los sucesivos propietarios del Almacén no se han desviado ni un ... momento y en ... de propósito ... pararse, han contribuído por ... acrecentarle ese sólido prestigio y a reservarle, para el porvenir nuevos y ... sonjeros ...

Los artículos de esta casa tienen las mejores procedencias conocidas y acreditadas razón por la cual gozan de tan merecido, prestigio en nuestra plaza comercial. Es toda una credencial ... la casa, que halla con el ... proveedores de invariable ...

... en sus ... lustros de existencia ... de que basta ... cia de la casa Vanrell para que los artículos que expende sean aceptados ... los artículos ... con una confianza absoluta. Y se explica ... se tiene en cuenta que ... de existencia que lleva, se ha puesto en relación directa con los mejores centros productores del mundo, comprobando con una práctica ... las bondades de los artículos que constituyen su especialidad comercial, lo que le ha permitido incorporar a sus actividades de su giro todo aquello que fuera digno de su clientela selecta que conoce ya la bondad ... y deposita confianza absoluta en esta casa.

Cabe, antes de cerrar esta crónica, hacer una especial referencia a su nuevo edificio comercial situado en la calle 25 de Mayo 438 ... uno de los parajes ... transitados de nuestra urbe. Se ... hermosa expresión arquitectónica en la que se ha interpretado ... colonial de la época ... los progresos de la ... grato a ... dad ... que el señor Guillermo Vanrell ... hecho ... tarse el ... que actualmente ocupa ... te podrá ser ... otra casa del ramo ...

... la firma hijos de aquel prestigioso comercia... en las normas invariables de conducta en la realización de todos sus negocios que ... concepto que la ... ... idades del ... la casa Vanrell el más alto y elocuente exponente de la tradición del comercio nacional y de los innegables progresos que ha realizado en el transcurso de los años, acompañando en esto el desenvolvimiento de las demás actividades del país y de sus adelantos de todo orden.



Edificio del Almacén Vanrell, en la calle 25 de Mayo



Aspecto interior del Almacén Vanrell

BAZAR DEL JAPÓN de P. CARVALHO y [illegible]

La popularidad del BAZAR DEL JAPON, de P. CARVALHO & Cía., situado en la calle 25 de Mayo esquina Juan Carlos Gomez, es de aquellas tan justificadas y difundidas, que no necesitan mayor encomio.

No hay persona en Montevideo, efectivamente, que no conozca esta importante casa de comercio tan destacada por la excelencia de todos los artículos que expende, y que le han dado merecido renombre.

El BAZAR DEL JAPON ocupa la planta baja de un espléndido y valioso edificio, situado [illegible], en la calle 25 de Mayo esquina Juan Carlos Gomez, señalado con los números 588 al 600 por la primera de las nombradas calles, y con el número 1447 por la segunda de ellas. Este edificio es propiedad del Sr. Pablo Carvalho, y sus pisos altos están ocupados por familias y por escritorios comerciales.

La casa fué fundada en el año 1898, [illegible] bajo la razón social de Martins, Carvalho y Cía. Así actuó durante algunos años, para transformarse después en la firma actual de P. CARVALHO & Cía., que la constituyen los Sres. Pablo Carvalho y Máximo Arana, el primero de ellos como socio administrador.

Claro está que en su origen la casa no tenía [illegible] la importancia de hoy. Entonces el local era menos de la mitad del que actualmente ocupa, y el radio de acción de los negocios bastante más [illegible].

Al hacerse cargo la nueva [illegible] el comercio recibió un enérgico impulso que le hizo adquirir gran desarrollo, a extremo [illegible] poco después, se hizo necesario ampliar el local, que, en la sea de paso, cuenta con instalaciones modernas elegantes, que le dan un aspecto simpático y le forman agradable ambiente.

El BAZAR DEL JAPON ha sabido captarse las simpatías [illegible] la confianza del público, en tal forma, que su clientela es tan numerosa como selecta, hallándose constituída especialmente por familias, las que saben que allí encuentran los mejores artículos de consumo. También trabaja grandemente con clientes de campaña, y para dar una idea exacta de la [illegible] comercial conquistada, [illegible] el dato, bien elocuente por cierto, de que son muchos los establecimientos de campaña los que provee, en todas partes de la República.

Las ventas que efectúa la casa son por mayor y menor, [illegible] su monto total alrededor de [illegible] pesos anuales, bonita suma muy difícil de superar seguramente, por [illegible] de esta índole.

[illegible] ra [illegible] f [illegible], conservas, galletitas, tés, cafés, aceites puros de oliva marca [illegible]onesa" y "Colmena", yerbas, dulces, etc. de la más alta calidad, todo lo cual recibe directamente de los principales centros de producción.



Edificio propio del Bazar del Japón Calle 25 de Mayo esq. Juan C. Gómez

Los Sres. P. Carvalho y Cía., son además [illegible] representantes de numerosas especialidades que tienen gran aceptación entre el público consumidor. Mencionaremos, entre otras, las siguientes: "Jugo Maggi", de Suiza, para el sabor de las comidas, sopas, legumbres, caldos, etc.; productos del Dr. Charrasse, para enfermos de diabetes: pastillas, fideos, bizcochos, pan, galletitas, chocolates, bombones, vinos, quina, etc.; Extracto de Malta, marca especial de la casa; los verdaderos Tés Souchong Nº 1000 y Nº 500, "Familia", "Flor de Dn [illegible]gul", "Ceyland" y "Mikado"; Yerba especialísima marca "Yguassú", (brasilera), Wisky Ancient "Old Parr", "House of L[illegible]", vinos finos, oporto, jerez, champagne, [illegible] exclusivas de la casa.

[illegible] abarca el renglón de Perfumería, dedicándose a la venta de los afamados productos ATKINSON.

Para el reparto diario de las compras de su numerosa clientela, cuenta con tres camiones automóviles, lo cual le permite satisfacer en el día las mayores exigencias del reparto domiciliario.



EL BAZAR DEL JAPON [illegible] característica propia, que llena ampliamente las necesidades de las familias en los múltiples y más variados aspectos de los artículos de consumo, comestibles y bebidas en general.

Y se explica que, por la alta calidad de los mismos sea la casa preferida del público de buen gusto.

Todo lo que se desea en lo que atañe a la provisión de una buena despensa puede encontrarse en esta acreditada casa, que en sus cinco largos lustros de vida ha sabido sentar un alto concepto de reputación comercial, ciñéndose a una norma de conducta cimentada primordialmente en la alta calidad de los productos que expende al público, que como lo hemos dicho en otra parte de esta crónica, tienen las mejores [illegible].

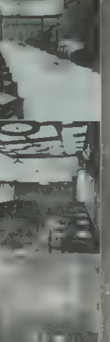
De la organización de esta casa de comercio, de la amplitud de sus instalaciones, son elocuentes expresiones las notas gráficas que ilustran esta página en las que el lector puede aquilatar su indiscutible importancia.



Tres aspectos interiores del Bazar del Japón de P. Carvalho y Cía.

Al ... CONFITERIA "JOCKEY CLUB"


Don Carlos Diana

Arriba: Salón de banquetes. Al medio: Salón del Café y Bar. Debajo: Salón de ... las


Don Andrés Clavijo

... café ... confitería "JOCKEY CLUB" que es uno de los establecimientos ... más acreditados en el ramo por el ... esmerado servicio que ofrece y la atención y especial solicitud que pone para atender a su numerosa y selecta clientela fue fundado por los señores Narciso Gardes y Olimpio Moall en el mes de setiembre de año 1896.

A los ... meses de ... fundado, en un local apropiado para las necesidades de la época ubicado en la calle Sarandí esquina Juan Carlos Gomez, entonces Cámaras, entraron a formar parte de ... numeroso personal los señores Carlos Diana y Andrés Clavijo, actuales propietarios del negocio que estuvieron ... de la casa hasta el año 1913.

En el año 1901, el señor Olimpio Moall quedó como único propietario del negocio hasta que fue adquirido por ... antiguos meritorios y ... comerciantes que hoy lo dirigen.

Clausurado el negocio por exigencias del propietario que más tarde construyó un gran edificio en la esquina de las calles Sarandí y Juan Carlos Gomez los señores Diana y Clavijo adquirieron el título de la casa y se instalaron en la esquina de las calles Rincón y Cerro (hoy Bartolomé Mitre) que actualmente ocupan, inaugurando el local el día 27 de agosto de 1913.

Gracias al esfuerzo, al tesón y a la honestidad de los nuevos propietarios del café y confitería JOCKEY CLUB, éste marchó de éxito en éxito, conquistando cada vez nueva y mejor clientela hasta llegar al grado de progreso en que actualmente se encuentra gozando de consideración y crédito creciente ... do asiduo punto de reunión de conte... tulos de firmas distinguidas de ... dad montevideana.

Los Sres. Diana y Clavijo no descuidaron un momento ... del ... creciente favor que les otorga nuestro público y en el año pasado, hicieron en ... el local que ocupan de acuerdo con proyectos solicitados a uno de nuestros más famosos arquitectos una reforma general de la casa ampliando el local para ... cual alquilaron ... ... Pasaje Policía Vieja.

Además de atender el servicio de confitería y bombonería y de dedicar una ... parte del local a la exclusiva venta de fiambres, sandwichs y conservas de ... marcas, los señores Diana y Clavijo inauguraron un confortable sa... ... ... para el servicio de café y ... de acuerdo con un confort y gusto capaz de satisfacer la más exigente clientela la sección destinada al despacho y producción de cocktails. El café y confitería "JOCKEY CLUB", que es hoy día una casa que gira con fuerte capital tiene para atender a su clientela un personal selecto que ... entre los empleados en la fábrica en los escritorios y en el despacho alcanza a cincuenta personas.

Puede decirse de él sin temor a ser exagerado, que es en esta ... en su modelo en su género.


Fabrica de masas


Despacho de la confitería

LA OBRA DE JUAN Y MANUEL JIMENEZ

Café Brasilero - Fiambrería de La Paz



Juan Jiménez



Manuel Jiménez

En el año 1888 llegaron a Montevideo con toda su familia procedentes de Cadiz los dos conocidos comerciantes de nuestra plaza Juan Jimenez propietario del Café Brasilero sito en la calle Ituzaingo numero 1447, y Manuel Jimenez propietario de la Fiambreria de La Paz, ubicada tambien en la calle Ituzaingo numero 1408.

En el año 1892 ambos hermanos se emplearon en la primera fiambrería que hubo en el pais, "La Candelaria". De ella salieron los señores Juan y Manuel Jimenez para dedicarse a dos ramos distintos, Juan pasó a prestar sus competentes servicios en el Café "Jauja" y Manuel para trabajar, con la experiencia adquirida y la clara vision de la importancia y del porvenir que podria esperar tal clase de negocios, en la fiambreria "La Redención" que a raiz de la paz del año 1897 pasó a llamarse "Fiambreria de la Paz".

La Fiambreria de La Paz

Durante algún tiempo prestó incontables servicios contribuyendo con su inteligencia y laboriosidad al progreso de la "Fiambreria de la Paz", que giraba bajo la firma Morandi & Cía., el señor Manuel Jimenez, hasta que, en el año 1911 el señor Bautista Morandi se retiró de los negocios quedando al frente de ellos como único propietario el señor Jimenez.

Las aspiraciones del Sr. Jimenez eran entonces dignas de un verdadero hombre de negocios que no pone reparos en intentar obras cada vez mas vastas y cada vez más de acuerdo con el progreso general del país. Sus ideales fueron los de dotar a Montevideo de un establecimiento modelo en su género, una especie de Felix Potin de París. Pero, causas agenas a su voluntad y la nueva reglamentacion obrera le han impedido la realización completa de su ideal.

Sinembargo, el señor Jimenez ha logrado que su establecimiento, que es hoy el decano, se encuentre entre los primeros de sus similares sino el primero de todos. Su clientela cada vez más numerosa y selecta ha sabido apreciar siempre la calidad superior de los productos que expende en la "Fiambreria de la Paz", para mantener la cual el señor Jimenez no ha escatimado esfuerzo alguno.

En la actualidad el señor Jimenez se empeña afanosamente en hacer evolucionar su establecimiento y en parte lo ha logrado ya transformando su casa en una verdadera casa mayorista.

Importa a nuestro país el señor Jimenez los mejores quesos suizos y del Canadá y Roquefort en gran escala, vinos finos y conservas de las más reputadas marcas europeas y norteamericanas.



Interior del "Café Brasilero" de Juan Jiménez. — Calle Ituzaingó 1447



Interior de la "Fiambrería de La Paz", de Manuel Jiménez. — Calle Ituzaingó 1408

El Café Brasilero

En el año 1904, Juan Jimenez abandonó el Café Jauja en el que como hemos dicho trabajó varios años contribuyendo a su progreso y adquirió el "Café Brasilero" que hacia algún tiempo habian fundado los señores Correa y Pimentel.

El señor Juan Jimenez, viejo conocedor de los negocios del ramo, con grandes aptitudes para el trabajo y deseoso de responder a las simpatias que la clientela que le conocia le dispensaba no perdió oportunidad de reformar y poner de acuerdo con las mas elementales exigencias del confort moderno, el local y servicio del Café Brasilero.

Cambió primeramente el sistema de trabajo, escogió luego y seleccionó su clientela, que hoy es de reconocida seriedad llegando así a formar un Café de carácter familiar, un pequeño club, para lo cual se presta el central y cómodo local que ocupa. Desde que Juan Jimenez pasó a ser propietario del "Café Brasilero", la calidad de las bebidas que allí se expenden es indiscutible, como asimismo la de la bebida con que se confeccionan los cocktailes entre los cuales uno hay a base de coñac y naranja llamado el "Gaditano", que goza de gran aceptación de parte del público.

Cuenta el "Café Brasilero" con un hábil cocktailero y con un servicio de mozos expertos y cultos que han hecho afamado el pequeño salon que vigila y regentea personalmente el simpatico "Juancito" como le llaman los parroquianos de "El Brasilero".



LONDON PARIS
P. J. CASTERES
TAPIÉ & Cia.
Sucesores



Edificio propio que en 18 de Julio y Rio Negro, ocupa "London Paris"

Con perfecta clarividencia el fundador de este vasto e importantísimo establecimiento dedicado a los ramos de tienda y novedades don P. J. Casteres, organizó en el año 1908, esta casa cada vez más prospera.

Instalado pues, en esa fecha en el edificio conocido por The Standart Life en la Avenida 18 de Julio esquina Rio Negro, no tardó en revolucionar el comercio de su ramo en nuestra plaza

La perfecta comunidad de miras que desde el comienzo de las operaciones existió entre su fundador don P. J. Casterés y sus colaboradores, dió una clara orientación a los negocios

En sus comienzos LONDON PARIS ocupó tan solo la planta baja del edificio, limitando sus operaciones a un publico reducido que comprendiendo las ventajas que le reportaban los servicios del nuevo establecimiento, no tardó en acostumbrarse en hacer sus compras allí

Por otra parte, la atención asidua que prestaron, como norma de conducta los directores de LONDON PARIS, a sus clientes, determinó en un tiempo relativamente corto, un evidente progreso en la marcha general de los negocios

Desde su fundación la casa estuvo librada a la exclusiva dirección local de Don Juan P. Tapie, hombre de confianza del señor Casteres quien desempeñó el cargo de gerente.

Una vez inaugurado el establecimiento, el señor Casterés asumió ... las mejores fuentes de origen todos los articulos necesarios para mantener su casa a la altura de los mejores establecimientos similares de Montevideo. Los señores Casterés y Tapie tuvieron buen cuidado al mismo tiempo de rodearse de elementos activos e inteligentes para que los secundasen en su obra que estaba llamada a tener tan decisivo éxito. El publico comenzó a acudir en gran cantidad al nuevo establecimiento y al mismo tiempo los renglones de nuevos articulos enriquecieron sus diversas secciones. Como consecuencia de esta confianza que le dispensaba su clientela, la casa tuvo que aumentar su personal y sus directores se preocuparon de ensanchar el local

El Sr. Casterés entonces se puso de acuerdo con la Compañia propietaria del edificio, obteniendo que ésta construyera, contiguo ... sobre la calle Rio Negro y con amplias y cómodas comunicaciones internas, el soberbio anexo de seis pisos perfectamente ventilados y con luz natural durante todo el dia, en los que se instalaron nuevas secciones. Pero aun este ensanche del local iba a resultar insuficiente a los pocos años y hubo que pensar en la adquisición de otro local que ofreciera comunicaciones internas, tales como las que se tuvieron en cuenta al construir el anexo de ...

Así fue como se logró ... frente a 18 de Julio, destinándosele a las secciones de ... bebes. El departamento para articulos de hombres resultaba estrecho para la variedad de renglones que se introducían y muy acertadamente se le destinó un amplio local del subsuelo del edificio.

Planteadas así las cosas, su fundador don P. J. Casteres a la vez que sus consecuentes y eficaces colaboradores, tuvieron la satisfacción de haber hecho una obra de sano esfuerzo dotando a Montevideo de un vasto y bien surtido establecimiento, contemplando siempre las múltiples necesidades de su clientela, y teniendo en cuenta muy especialmente que las mercaderias que se proporcionaban al publico debían ofrecerse a los precios mas bajos de plaza.

... en pleno florecimiento cuando su fundador pensaba separarse de los negocios para confiarlos a los que fueron sus leales y eficaces colaboradores, el Sr. Casteres fallece inesperadamente en ... donde habitualmente vivía, el 27 de octubre de 1920

Fue esta verdaderamente una perdida sensible

Pero el Sr. Casteres había dejado bien cimentada y en laboriosas e inteligentes manos su obra, tanto el establecimiento que inaugurara en Montevideo, como el servicio de compras establecido en Europa en Paris, 69 rue de Chabrol, para dotar a Montevideo de amplios surtidos de las ultimas creaciones y novedades. A raiz de un viaje realizado a Montevideo por la señora de Casteres quedó concertada la continuación de los negocios bajo la denominación de LONDON PARIS, P. J. Casteres, Tapie y Cia., Sucesores, entrando a formar parte de la firma los señores Don Juan P. Tapie y Don Marcos J. B. Sire

Inmediatamente de constituida la nueva razon social y en homenaje a la memoria de su fundador se pensó en adquirir el Palacio y Anexo que ocupa actualmente el establecimiento, operacion que se llevó a cabo el 31 de julio de 1924

TIENDA INGLESA
de AMY y HENDERSON

Entre las casas del ramo en nuestra p a, ocupa i de entidamente el primer puesto y a justo título, la TIENDA INGLESA, que gira bajo la razón social de AMY y HENDERSON, ubicada en la calle Juan Carlos Gómez 1314, por donde tiene una de sus entradas principales y más concurridas.

Esta casa, modesta en su origen, fue fundada, a á por el año 1870, por los señores Antonio Amy y David Robertson ocupando un pequeño local en el mismo paraje en que actualmente está esta Tienda.

Quiere decir que lleva de existencia 55 años mas de medio siglo, en cuyo largo lapso de tiempo siguió paralelamente la evolución del país en sus diversas manifestaciones comerciales y representa casi toda su historia.

El progreso cada vez más creciente que fue realizando obligó a sus dueños a ampliar el local primitivo, en sucesivos avances que permitían crear nuevas dependencias.

Desgraciadamente, a los diez años de establecidos, una grave dolencia, que había de ser fatal retiró definitivamente del comercio a don Antonio Amy.

Afectóse tanto, con esta desgracia, su compañero, don David Robertson, que decidió no continuar más con el negocio llegando hasta encarar la eventualidad de una total liquidación del mismo.

Fue en estas circunstancias, y a invitación reiterada del Sr. Robertson, que entraron a hacerse cargo de la casa los Srs. Walter C. Amy y Juan P. Henderson, como socios s.. .. arios de la primitiva firma.

La capacidad de trabajo de los nuevos asociados, y su acertada orientación hicieron crecer cada vez más el capital material y moral que recibieran; y fue así como pronto comenzó a resultar es reducido el local que ocupaban y urgente la necesidad de acrecer su capacidad para responder a las crecientes exigencias del negocio.

En pleno florecimiento el negocio al que dedicaran todos sus afanes y entusiasmos, todas sus más nobles energías adquirieron diversas fincas linderas, correspondientes a las calles Buenos Aires, Cámaras (hoy Juan Carlos Gomez) y Cerro (hoy Bartolomé Mitre), y la ampliaron debidamente dándole el carácter moderno, práctico y confortable que exige el nuevo espíritu de nuestra época y la índole de esto comercios.

En la actualidad la TIENDA INGLESA ocupa media manzana, en uno de los parajes más céntricos y valiosos de la Ciudad Vieja, con entradas por las calles Juan Carlos



Edificio de la Tienda Inglesa de Amy & Henderson. Calle Juan C. Gomez 1314
Tiene frentes también a las calles B. Mitre y Buenos Aires



Una fotografía interesante: de derecha a izquierda, sentados: Don Antonio Amy, Don David Robertson (fundadores de la Tienda Inglesa), Don Juan P. Henderson y (parado) Don Walter C. Amy, sus dignos sucesores, hace 45 años.

Gomez, Buenos Aires y Bartolomé Mitre, consta su edificio de cinco pisos, en los que funcionan cuatro ascensores; está provisto de calefacción en todas sus dependencias, durante el invierno; y ofrece un ambiente distinguido, serio y de verdadero "confort".

En los tres cuerpos de edificios donde funciona esta acreditada casa comercial, unidos interiormente entre sí para facilitar a la clientela el aprovisionamiento de cuanto necesita, posee amplias vidrieras en las que, con un gusto artístico especial se exhiben diversidad de artículos y de novedades.

El importantísimo y famoso establecimiento que puede decirse es familiar a todos nuestros habitantes, esta organizado en 23 secciones, que se numeran y rotulan así:

1° Géneros de color. 2 Lutos. 3 Sedas. 4 Telas blancas. 5 Puntillas. 6 Cintas, Guantes y Joyería. 7 Mercería. 8 Perfumería. 9 Comestibles. 10 Sombreros y Calzado Hombres. 11 Punto Hombres. 12 Confecciones Hombres. 13 Niños. 14 Niñas. 15 Diversos. 16 Bazar y Menage. 17 Tapicería y Mueblería. 18 Confecciones Señoras. 19 Calzado Señoras y Niños. 20 Ropa Blanca. 21 Corsés. 22 Punto Señoras. 23 Talleres.

Estas secciones están atendidas por un seleccionado personal de ambos sexos, y de acuerdo con la índole de las ...

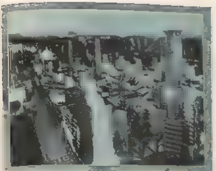
La nómina de las secciones en que está organizada esta casa comercial, dice con elocuencia de la extensión de sus negocios y de la importancia no sentible de su giro no superado por ninguna otra casa comercial del mismo ramo de las que actúan en primer término en el ambiente.

La casa importa directamente de Inglaterra y Francia, todos los artículos que expende, los cuales son de la más selecta calidad, y se sirve para ello de sus propios agentes que tienen establecidas sus oficinas, respectivamente en 9 CITE D'HAUTEVILLE París, y 103 FORE STREET E. C. Londres.

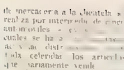
La TIENDA INGLESA se caracteriza, como es sabido por la excelencia de sus mercancías y las novedades que siempre ofrece al público consumidor. Es tan difundido el prestigio de la casa, y es tal la confianza que inspira, ampliamente justificada, que basta para dar cabal idea de la alta calidad de un artículo, con decir sencillamente que es de la TIENDA INGLESA y, que en ella fué adquirido.

El personal de este vasto establecimiento, que habla en forma elocuente, del desarrollo comercial y de la cultura alcanzados por nuestra ciudad está constituído por doscientos individuos de ambos sexos.

El servicio de transporte



Seccion Tendos

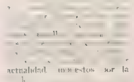


de mercaderia a la clientela se realiza por intermedio de ... automoviles ... cuales se ha ... distr... toda celeridad los articulos que diariamente vende.

Hace cuatro años ... la firma social ... Sr. ... Henderson, ... reemplazarle el Sr. ... actualidad la firma ... Sres. ...

... la alta ca... precios resulta ... mas convenientes para el público.

Y esto tiene su explicacion dado que como lo hemos dicho más arriba todos los articulos que constituyen su giro comercial, se adquieren ... gra... ... permite ...



... actualidad ... estos por la ...

... casa estar en condiciones ... la mayor brevedad ...

No cerraremos esta ... sin ... a sus talleres ... un personal ... competente ... una direccion experta y con los cuales esta la TIENDA INGLESA ...

... estas páginas ... apreciar ... firma ... reviste esta casa.



Seccion Fantasias y Merceria



Sección Hombres



Seccion Niños



Secciones Punto para Señoras, y Comestibles



Seccion Ropa Blanca



Sección Confecciones para Señoras

"AU COEUR DE PARIS"

He aquí una casa de comercio en artículos para hombres que se mantiene a la vanguardia de todas sus similares y cuyo sólido prestigio constantemente en aumento descansa en la calidad insuperada de todos sus renglones y en la seriedad invariable de todas sus transacciones.

La Sombrerería y Camisería "AU COEUR DE PARIS" pertenece a la firma YRIART & Cía., que integran los señores Felipe Yriart y Pedro Irigoyen, sobrino del fundador de la casa don Juan Yriart el primero, antiguo empleado, de verdadera preparación en el ramo, el segundo. Ambos están vinculados a esta casa desde la época misma de su fundación y gracias a la extraordinaria fineza de su trato, como a la competencia indiscutible que en esa manifestación del comercio han mostrado, es que esa importante firma ha logrado conquistar definitivamente, la simpatía y hasta la predilección del público.



Frente del edificio que ocupa la firma Yriart y Cía. en 25 de Mayo esquina Ituzaingó

La Sombrerería "Au coeur de Paris" fué fundada por el señor Juan Yriart en el año 1893, hace más de treinta años, ocupando apenas la cuarta parte del local que hoy ocupa, en una posición realmente inmejorable, la esquina de 25 de Mayo e Ituzaingó. No era, por cierto, un desconocido el que fundaba esa casa. Por el contrario desde su puesto de Gerente de la casa de Ramón Rama, la primera en el ramo de que se trata, instalada en el Uruguay, supo crear extensas amistades que siguieron al señor Yriart desde los primeros instantes, cuando resolvió abrir las puertas de su negocio propio.

Desde luego el señor Yriart, sacando buen provecho de las enseñanzas que su gerencia le había proporcionado, no descuidó ni el más insignificante detalle en el simpático afán de satisfacer toda exigencia que partiese de su numerosa y selecta clientela. Y cumplió su propósito al pie de la letra, notando bien pronto como justa compensación a sus esfuerzos y preocupaciones que la casa tomaba un vuelo que apenas él mismo pudo prever. Sólo así se explican las ampliaciones sucesivas que de su local se vió obligado a hacer, hasta llegar a convertirlo en lo que es hoy, un magnífico local lleno de comodidades, con numerosas y amplias vidrieras hacia ambas calles de un tránsito incesante.

Todos los artículos, absolutamente todos, que se exhiben en esta casa —sombreros, camisas, corbatas, cuellos, bastones, guantes, etc., etc., acusan un buen gusto relevante, siendo todos ellos artículos de última novedad. En una palabra, esta casa que, por otra parte, no necesita de una propaganda bullanguera para el éxito de sus ventas, respaldada como está en la superioridad de sus mercaderías y en el prestigio de su nombre, no ofrece otra cosa que mercadería fina, estando reguladas sus ventas por precios remuneradores, de acuerdo, eso sí, con la calidad de los artículos que expende, siendo de exclamar aquí, invirtiendo sus términos, el refrán de que "lo caro sale barato".

El renglón más importante de la firma YRIART & Cía. es el que se relaciona con los sombreros. Esta casa es agente de varias e importantísimas firmas extranjeras, importando sombreros de GLYN & Cía., SCOTT & Cía., de Londres, J. B. STETSON de Filadelfia, y P. y C. HABIG de Viena.

Resulta de más subrayar la importancia que encierran esas representaciones, aunque es digna de hacer notar la circunstancia de que los señores YRIART & Cía. hayan sido los primeros en introducir al país el sombrero americano el STETSON. Es realmente excepcional, porque el mundo resistía toda otra forma de sombrero que no fuese la ya conocida y usada en esa época, pero por algo la característica del señor Yriart era la tenacidad sobre todo cuando el objeto de su obstinación respondía a dos de sus principales preocupaciones: la superior calidad y el buen gusto de la mercadería que ofreciera. Y lógicamente, logró una vez más su objeto: el sombrero STETSON se impuso a las primeras de cambio y fué desalojando día a día, a las demás formas conocidas e impuestas en nuestro ambiente.

En artículos de viaje: valijas, baúles, baúles-roperos, sombrereras, mantas, correas, etc., "AU COEUR DE PARIS" se ha especializado al punto de ser la casa a la que acuden todos los que se disponen a alejarse del país, o a hacer turismo por su interior. Los modelos de baúles roperos, cómodos e insuperables para trasportar la ropa en las mismas condiciones con que se tiene guardada en nuestros domicilios, son muy solicitados. La calidad de los cueros de los baúles y correas —artículo todo extrangero— ha sido apreciado enseguida por el cliente perspicaz, y diferenciado del que se vende en plaza hecho en el país.

Parte posterior del salón de ventas

Respecto a la sección Camisería baste decir que el prestigio adquirido por la CASA de YRIART &

CIA., en este ramo, la ha hecho a preferida [illegible] hombre elegante y escrupuloso en el vestir, desde hace ya muchos años.

Con un permanente stock que contempla todos los gustos, "AU COEUR DE PARIS", expende las mas finas camisas de hombre que se usan en el país. Introducida la tela de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia, las hace confeccionar con todo esmero y bajo el estricto control de una dirección competente. La camisa de hilo, de popelina de seda en los modelos mas elegantes y modernos se encuentra allí, amoldada a las exigencias del "*gentleman*" y con la garantía de la hermosa tradicion de la casa. No hace mucho, los señores Yriart y Cia., deseando poner su local en las condiciones de confort que la seleccion de su clientela y el lugar ocupado por su casa entre el comercio de Montevideo requerían, llevaron a cabo importantes reformas en las instalaciones de su establecimiento. Fué así como el amplio local de la calle 25 de Mayo e Itozaingo quedó transformado en un moderno [illegible] tirniento de fisonomía austera, dentro de su lujo y de su exquisito buen gusto que llena las necesidades de un comercio de nuestra época y se adapta al refinamiento de la clientela.

En los salones de "AU COEUR DE PARIS" se halla uno en un ambiente de distinción.

El criterio de nuestros días es el de que el comerciante ofrezca al que visita su casa un aspecto de confort y de exquisitez. El cliente prefiere ahora los grandes magazines, llenos de luz en donde se camina sobre tapices y en los que todo lo que rodea a uno convida a la comodidad y al lujo.

Los inteligentes y activos comerciantes propietarios de la casa de que nos ocupamos, percatados de que precisamente es su ramo uno de los que más interesa a la gente elegante y atendiendo a que el núcleo de personas distinguidas que constituye su clientela se encontraría mas a gusto en un local dispuesto primorosamente, realizó las grandes mejoras a que venimos haciendo referencia y, está de más decirlo, se vieron halagados por los elogios [illegible]







En todos los detalles, al hacer nuestra visita a "AU COEUR DE PARIS" notamos la preocupación de ofrecer a la vista exponentes de [illegible]

[illegible] verdadero artista el vidrierista que semanalmente [illegible] los escaparates de esta casa. Con [illegible] en las vitrinas [illegible] vidrieras que dan a las [illegible] mercadería para [illegible] do masculino y los artículos de viaje de [illegible] superior calidad, se ofrecen a la vista del visitante o del simple transeunte tan bien distribuídos, [illegible] puesta que constituye este detalle al parecer [illegible] elemento de propaganda [illegible] de los artículos [illegible] hombres [illegible] o rebeturas [illegible] confección [illegible] y de mas insospechada calidad por sus materiales, que sea dado [illegible]

[illegible] los Sres. YRIART Y CIA, poseen [illegible] día saben aumentar la estimación de que se ha [illegible] acreedores ante el [illegible] la corrección de sus procederes y por la [illegible] inalterable [illegible] a las competencias desleales, sin necesitar recurrir a las propagandas [illegible]

[illegible] caz que [illegible] "AU COEUR DE PARIS" la que desinteresadamente y por verdadero reconocimiento, realizan sus clientes que propagan los beneficios obtenidos al servirse en la "casa de los elegantes".

Por las fotografías que insertamos en estas páginas, el lector en el raro caso de no conocer este establecimiento podrá tener una idea de lo que él significa en su [illegible]

Haría honor a cualquier ciudad moderna y a nuestra lo reconoce prestándole todo el apoyo que merece una casa que como "AU COEUR DE PARIS" ha llegado [illegible] honestamente y de tan sólida manera a tan alto prestigio después de pasar por las difíciles épocas en que el siempre bien recordado fundador de este comercio demostró sus grandes dotes de luchador y de hombre de bien.

"Elegancias"

de E. A. [illegible]zo

Entre las firmas del ramo que se distinguen en [illegible], por la calidad y el "chic" de sus artículos [illegible] por la [illegible] [illegible] [illegible] ELEGANCIAS [illegible] Sr. Esteban A. Bozzo [illegible] nes [illegible] señoras [illegible] sederías y artículos de mercería en general. Esta importante casa, situada en la calle 25 de Mayo esquina Juan Carlos Gómez, fué inaugurada el 5 de Setiembre del año 1914 bajo la razón social de Palma, Bozzo y Cía., que la componían los Sres. Luis Palma y Esteban Bozzo, como socios activos, y el Sr. Lázaro Y. Palma, en carácter de socio comanditario.

Bajo la firma aludida operó, la casa, durante diez años, o sea hasta el 1924, fecha en que transformóse en la actual firma E. A. Bozzo, manteniendo siempre su primitivo título.

"ELEGANCIAS" se caracteriza por su especialización como importadora de confecciones para señoras y señoritas, exclusivamente; confecciones finas, de seleccionados gustos y modelos, lo mismo en vestidos que en abrigos, pieles y sombreros.

Aparte de tener Casa de Compras en París, el Sr. Bozzo realiza viajes periódicos a Europa a objeto de traer lo más moderno y seleccionado, en los artículos del ramo a que se dedica.

Esto explica que "ELEGANCIAS" pueda ofrecer constantemente las últimas creaciones de la moda, todo lo cual contribuye a darle ese carácter de distinción y "chic" por todos reconocido y que tanto la singulariza.

"ELEGANCIAS" ocupa un amplio y moderno edificio de tres pisos hallándose subdivididas sus distintas dependencias en Secciones, que atiende un personal idóneo y correctísimo, correspondiendo hacer resaltar lo agradable del ambiente de esta casa.

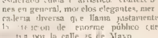
Entre las Secciones del comercio a que nos venimos refiriendo, merece destacarse la que corresponde a Ropa Blanca, por el enorme surtido que posee y la alta calidad de los artículos que la constituyen.

La prosperidad y el justo renombre alcanzados por "ELEGANCIAS" en mérito a la capacidad profesional y corrección de proceder es de su dueño Sr. Esteban A. Bozzo, persona, por lo demás, de grandes vinculaciones en el ambiente comercial hacen que debamos colocarla entre los más destacados establecimientos de su índole y los que con más elocuencia caracterizan la evolución operada por el comercio montevideano en estos últimos años. Por otra parte, esta casa cuenta con una bien cimentada reputación entre nuestros más caracterizados elementos sociales que saben han de encontrar en ella, conjuntamente con la alta calidad del artículo hermosos modelos, inspirados en las últimas creaciones de la moda y ejecutados por un personal experto de costureras y modistas, seleccionado entre los elementos más representativos del gremio. Es una de las razones de su gran crédito en plaza, de la confianza que goza y del desarrollo progresivo de sus operaciones basadas en una clientela inmensa que se extiende a todo el país, pués la reputación de esta casa ha sobrepasado los límites del departamento de la capital y se consagra en las más importantes localidades del país.



Edificio ocupado por la Tienda "Elegancias", calle 25 de Mayo esq. Juan Carlos Gómez

Si remarcable y digna de hacer resaltar es la característica de "Elegancias" entre las casas que se dedican a la explotación del mismo ramo en el país, no debemos pasar por alto lo que se refiere a los precios de sus confecciones y mercadería en general que compiten ventajosamente con todas las demás casas del ramo, por la razón de que teniendo sus representantes en Europa para realizar las compras, está en condiciones de ofrecer a su clientela, las más altas novedades de la moda universal y la inmejorable calidad de los artículos, a precios equitativos y sin recargo de intermediarios,



lo que constituyen el renglón principal de este negocio.

Favorece, indiscutiblemente además de las circunstancias apuntadas, la actividad comercial de esta casa, su inmejorable posición, en el lugar de más frecuentado tránsito de la ciudad, con un local apropiado con grandes vitrinas donde se exhiben, con especial esmerado cuidado artístico, confecciones en general, modelos elegantes, mercadería diversa que llama justamente la atención de enorme público que transita por la calle 25 de Mayo.



Primer piso. — Confecciones y sombreros

Planta baja. — Fantasías, perfumería, etc.



FRANCISCO L. CABRERA



La casa Francisco L. Cabrera. Calle Sarandí entre B. Mitre y Policía Vieja

Esta importante casa es una de las más grandes en los ramos de artículos para hombres, sastrería y confecciones. También es una de las más antiguas, pués su fundación se remonta al año 1885. Dicha fundación fué efectuada por don Rafael Togores, en el año antedicho, y fué establecida en la casa señalada con el número 685 de la calle Sarandí en la cual calle está hoy ubicada.

En 1911 fué adquirida por su actual propietario y director don Francisco L. Cabrera, quien con un espíritu emprendedor poco común en aquella época, supo darle un impulso tan marcado, que con el tiempo, la colocó a la cabeza de sus similares de Montevideo.

El progreso de la ciudad en los últimos tiempos trajo como consecuencia lógica, un aumento en el intercambio comercial de la [illegible], el edificio que a la sazón [illegible] la casa Cabrera era va insuficiente para el desarrollo de sus operaciones comerciales, cuyo tráfico se acrecentó paralelamente con el antedicho aumento de la plaza, y en consecuencia, el Sr. Cabrera trasladó las dependencias de su casa de comercio a la misma calle Sarandí, esquina a la de Bartolomé Mitre.

En este nuevo edificio, amplió las secciones existentes, instaló otras nuevas y a todas ellas las encauzó en las modernas normas comerciales, todo [illegible] en conformidad [illegible] de adelanto de Montevideo.

En la actualidad la casa [illegible] considerable ca[illegible]tal del que puede dar idea la im[illegible] la casa.

La organización interna de las [illegible] dependencias y secciones de esta [illegible] modernas de esta clase de negocios. En la planta baja del edificio están instaladas las siguientes secciones: Bonetería, Camisería, [illegible]rería, Perfumería y Mercería.

Ocupan el primer piso, las secciones: Sastrería, Confecciones, Artículos de viaje y Zapatería. En este mismo piso, están instalados [illegible], las escritorios y la gerencia. El tercer piso está destinado [illegible] [illegible] y al depósito de reservas. Todas estas secciones están atendidas por empleados competentes, en número de cincuenta.

La Casa Cabrera está surtida por la importación de todos sus artículos de los principales centros de producción, en Inglaterra, Francia, Italia, Alemania, Norte América, España, etc., etc.

Extendiendo su radio de acción comercial, instaló hace aproximadamente un año, una importante sucursal en la misma ciudad, en [illegible] San Martín y Guadalupe, la cual trabaja con los mismos artículos que la casa [illegible].



Interior de la planta baja de la casa Francisco L. Cabrera

Hace 35 años, o lo que es lo mismo allá por el 1890, el Sr. JUAN B. INTROZZI, secundado eficazmente por sus hijos EGIDIO y ALDO, inauguraba una casa de modestos contornos, en la entonces calle Isla de Flores, esquina Agraciada, casa dedicada al ramo de Sastrería y Ropería.

El comercio era de escasa importancia, de limitada acción sin duda, pero su fundador, el Sr. JUAN BAUTISTA INTROZZI, era un hombre de gran capacidad para el trabajo, uno de esos hombres dinámicos e infatigables, hechos de esa noble pasta en que se aúnan la honradez, la voluntad y la perseverancia, uno de esos hombres que hacen un culto del trabajo como punto de arranque de todas las conquistas enaltecedoras.

No es de extrañar, pués, que triunfase en la vida que si a veces tiene veleidades crueles, sabe otorgar, comunmente, el premio a los que se hacen acreedores los que ponen al servicio de sus ideales honestos, todos sus esfuerzos y todas sus energías.

La casa aquella, apresurémonos a decirlo, fué prosperando rápidamente, bajo la eficaz dirección de su fundador y el valioso concurso de sus hijos, de tal manera, que poco después tuvo que ser ampliado el local de Sastrería y Ropería, anexándosele una Sección para Niños y Niñas, y mas tarde otra de Señoras.

El sistema racional de ventas, la honestidad acrisolada de procederes, la bondad de los artículos, fué conquistando la confianza de la clientela, cada vez mas numerosa, y con ella los prestigios propulsores de todo progreso.

J. B. INTROZZI & Cía.
Avda. Gral. Rondeau esq. Galicia

Sr. Juan Bautista Introzzi, fundador de la hoy importantísima casa J. B. Introzzi y Cía.

Y fué así que hoy la razón social de J. B. INTROZZI & Cía. ostenta el soberbio edificio, de su propiedad, que reproduce la presente fotografía, en la misma esquina de la Avenida Gral. Rondeau y Galicia (antes Ondas del Plata) aunque no como una mera manifestación de fastuosidad, sino como una prueba de lo que puede el esfuerzo tesonero y el espíritu de trabajo del hombre, aún iniciado desde la más modesta esfera de acción.

La casa que nos ocupa, digamos que nos sorprende así a *prima facie* por su propia grandiosidad, ya que ubicada fuera del radio central que sirve de asiento a los grandes edificios comerciales, parecería que no tuviera ambiente.

Profundo error sin embargo. La zona Norte de la ciudad, con localidades tributarias de tan densa población como "La Aguada", "Arroyo Seco", "Paso del Molino", etc. sobra para dar vida propia a un gran número de comercios y justifica, por ende, el florecimiento, casi insospechado para los profanos, de una casa de la amplitud, importancia y categoría, de la que nos ocupa.

En lo de J. B. INTROZZI & Cía., de más está decirlo, halla el cliente todo cuanto pueda necesitar para el hogar y el adorno de su persona.

El amplio y monumental edificio consta de dos cuerpos, con cuatro pisos y un sub-suelo. Está servido por dos cómodos ascensores y distribuídas sus dependencias de la siguiente forma:

PLANTA BAJA. — Con las secciones de Mercería, Bonetería, Camisería, Sombrerería, Zapatería y artículos en general para hombres.

PRIMER PISO. — Ocupado por la Sección Señoras, que comprende un extenso surtido de confecciones, sombreros, géneros, telas blancas, tapicería, etc.

SEGUNDO PISO. — Amplio salón en el que se halla instalado el Departamento de artículos para Niños, Niñas y Bebés, y donde puede encontrarse todo lo que se requiera en ese ramo.

TERCER PISO. — Destinado exclusivamente a la Sección confecciones para hombres y jóvenes, desde las prendas de etiqueta hasta las mas modestas para el hombre de trabajo.

SUB SUELO. — Funciona aquí la Sección expedición y envíos.

El desarrollo comercial de la casa, cada vez más creciente, obligó a habilitar el segundo cuerpo del edificio anexando:

En el Piso Bajo, la Sección medidas con un siempre renovado y novedoso surtido de paños, casimires y gabardinas, para la venta al por mayor y menor; en el Primer Piso, los probadores y demás dependencias de la Sección medidas, de la Sastrería; en el Segundo y Tercer Piso, los cómodos talleres para corte y confección de los artículos destinados exclusivamente a la venta en los Almacenes de la casa.

La amplia y metódica distribución del edificio que acabamos de reseñar y la ordenada distribución de sus múltiples secciones, permiten, al propio tiempo que brindar las mayores comodidades al público que en gran número concurre a esos grandes almacenes, una mejor organización del trabajo por parte del extenso personal de la casa, tanto en la tarea inmediata de atender a la clientela diaria como en la función de corresponder rápida a los múltiples pedidos de campaña, donde la acreditada casa goza de un sólido prestigio.

Por otra parte, el sistema de ventas en que los Sres. INTROZZI fundan la mejor de las reclames comerciales, la invariable corrección en los procedimientos, y la bondad de los artículos ofrecidos al público, contribuyen a acrecentar la importancia de esta casa desde ya sindicadísima en el radio de sus actividades. De esa manera, el ya sólido prestigio que supo conquistar el fundador del establecimiento y que no decayó ni un solo instante en siete lustros de empeñosa y consecuente labor, encaminada siempre por los invariables derroteros de la honestidad y la corrección, no se ha cimentado únicamente, sino que ha señalado una marcha ascendente. Y es por eso que los actuales propietarios del importante establecimiento, señores EGIDIO y ALDO INTROZZI fincan actualmente toda su satisfacción en mantener la tradición de labor y de honestidad intachables que les legara su digno progenitor, cuyo recuerdo y ejemplo es para ellos un aliciente constante en sus ansias de perfeccionamiento y superación.



Frente del edificio propio que en la Avenida Gral. Rondeau esquina Galicia ocupa la firma J. B. Introzzi y Cía.

Es notoria es la importancia comercial que tiene MANN GEORGE DEPOTS LTD en nuestra plaza la firma MANN GEORGE DEPOTS, LTD, cuyas oficinas centrales se encuentran establecidas en la calle SOLIS Nº 1515

El origen de esta casa data del año 1882, hace ya la respetable cantidad de 43 años, habiendo sido fundada por los Sres. S. K. George y W. W. Mann, a quienes se unió, en 1888, como parte integrante de la razón social, el Sr. F. R. Pelly

Los Sres. MANN, GEORGE y Cª de Londres, el año 1891 formaron una Compañía Limitada, bajo el nombre de Mann, George Depots, Ltd., encargada del suministro de carbón en el Río de la Plata, con sucursales en Montevideo, Buenos Aires, La Plata y Rosario

Dichos señores son agentes en todos los Puertos del Río de la Plata, de Shaw, Savill, & Albion Cº Ltd, The New Zealand Shipping Cº Ltd., The Federal Steam Navigation Cº Ltd., The White Star Line; The British India Steam Navigation Cº Ltd., James Nourse The Ham Steamship Cº Ltd. The Pacific And Oceanic Steam Navigation Cª Ltd. y de la Osaka Shosen Kaisha, para el puerto de Montevideo

Además de los establecimientos de Inglaterra y el Río de la Plata, tienen sucursales en Cape Town, Durban Walvis Bay, Lourenco Marques y Beira en Sud África, en Nueva York, Filadelfia, Baltimore, Newport News, Norfolk y Sewalls Point Va en los Estados Unidos de América siendo también en parte dueños de la Trinidad Coaling Cº ... en ... Trinidad

Son dignos de especial consideración los progresos de la firma Mann George Depots ... el Río de la Plata.

Es enorme la cantidad de carbón que, para surtir a vapores, fábricas, ... y casa particulares, tiene esta firma no obstante lo cual las operaciones de descarga y entrega se efectúan rápidamente debido a la acertada ubicación de la Barraca que le sirve de depósito y a los grandes medios de transporte con que cuenta, entre ellos una bien organizada flota de lanchas y remolcadores

Estas someras acotaciones, bastarán, sin duda para poder apreciar la magnitud y extensión de los negocios que realiza la firma MANN, GEORGE DEPOTS, LTD., que en todos los puertos del mundo ha estampado su nombre con un sello de inteligencia y honorabilidad que le han valido la simpatía y la confianza de sus ... y acreedores

En nuestro país, desde el primer momento en que empezó a actuar entre las demás casas del ramo para satisfacer las crecientes exigencias de la plaza, se hizo de una clientela numerosa que crece todos los años, no sólo por la calidad del carbón que ofrece al consumo sino también por sus procedimientos comerciales ... acreditados en la más absoluta escrupulosidad

Actualmente puede afirmarse sin exageraciones que la "Barraca del Plata" ocupa entre las que se dedican a negocios similares un puesto destacado entre el alto comercio ...

Las fotografías que ilustran esta crónica permitirán al lector darse exacta cuenta de la importancia de los diversos elementos que posee esta firma para dar rápido cumplimiento a la enorme demanda de su extensa clientela y a ... exigencias ... que realiza nuestro puerto para aprovisionarse de combustible siendo precisamente este ... que permiten desarrollar ... en ... forma ... eficaz



Arriba: Edificio ocupado por la "Barraca del Plata", de Mann, George Depots, Ltd. *En medio:* Interior de la Barraca del Plata", con los depósitos de carbón y guinches. Muelle de carga y descarga de la "Barraca del Plata", de Mann, George Depots. Ltd. — *Debajo.* Parte de la flota de remolcadores y lanchas.

LABADIE, ROSELLO Y BORRELLI


Sr. Rodolfo Favaro

El 1º de Marzo de 1892, el señor Rodolfo Favaro, que actuara hasta entonces en calidad de empleado, primero, y de socio, después, de su hermano Miguel A. Favaro, reputado Despachante de Aduana, estableciase, para trabajar por su cuenta, en la calle Zabala, frente al edificio de la Bolsa. Le acompañaban, secundándole en la iniciativa, los empleados de la misma casa originaria, Srs. Luis Labadie y Antonio Rosello.

Por aquellos tiempos eran contados los que se dedicaban al despacho de mercaderías de Aduana, y todos ellos tenían su clientela hecha. Sin embargo, el Sr. Favaro, persona ventajosamente conocida en el comercio, no tardó en consolidar su situación, destacándose por la seriedad de sus procederes y por la competencia profesional que evidenciara. Tanto fué así, que en el correr de pocos años, la nombradía y prestigios adquiridos le levaron a ocupar el primer puesto entre los del gremio.

En el local de la calle Zabala que hemos mencionado, permaneció instalada la casa hasta el año 1919, en que se trasladó a la finca de la calle JUAN CARLOS GOMEZ Nº 1461, donde, disponiendo de amplio espacio, instaló sus oficinas con gran comodidad y confort, organizadas en forma que pueden servir de modelo.


Los Srs. Antonio Rosello, Luis Labadie y Francisco Borrelli

La actuación profesional del Sr. Rodolfo Favaro, fué de aquellas que se hacen acreedoras a los más elevados conceptos, de tal manera que bien puede calificarse le ejemplar. Esto justifica acabadamente el éxito obtenido por la casa que fundara, y que alcanzó la mas alta expresion lo mismo en el orden económico que en el orden moral.

El 30 de Abril de 1922, después de 30 años de ininterrumpida y acrisolada labor, gozando de un renombre envidiable, y con la satisfacción de ver culminar su obra, el Sr. Favaro se retiró de las actividades comerciales en procura de un bien ganado descanso, haciendose cargo de la casa aquellos dos empleados, Srs. Luis Labadie y Antonio Rosello, que le acompañaran en la etapa inicial, y el Señor Francisco Borrelli, que se les uniera algunos años despues.

Quiere decir, pues, que los sucesores del Sr. Rodolfo Favaro, componentes de la razon social LABADIE, ROSELLO Y BORRELLI, son tres antiguos y meritorios colaboradores de aquél, ex-empleados, asimismo, los dos primeros, de la originaria casa de Miguel A. Favaro.

Tienen ellos, como se ve, un título bien saneado para exhibir y, justo de toda justicia, es consignar que han sabido heredar de sus antecesores, conjuntamente con los prestigios profesionales, la reputación de honradez y honestidad de que aquellos gozaban en tan alto grado y que son las credenciales mas preciadas, máxime en estas epocas en que se hacen tan heterogéneos y entremezclados los valores morales. Digamos, ahora, que la firma LABADIE, ROSELLO Y BORRELLI ocupa, como antes aconteciera con la de RODOLFO FAVARO, el primer puesto entre los de Despachantes de Aduana. En corroboración de lo que dejamos dicho consignaremos el dato elocuentísimo de que ella interviene, aproximadamente en una décima parte de la renta anual aduanera, ya que ésta oscila en total, entre 15 a 18 millones de pesos, y lo que paga al año la casa a que hacemos referencia por concepto de derechos aduaneros, asciende, poco más o menos, a UN MILLON Y MEDIO DE PESOS.

Sus vinculaciones comerciales, por otra parte, son tan extensas que abarcan a la gran mayoría de las firmas de la Capital contándose entre la dilatada clientela desde las mas poderosas a las más modestas.

La firma LABADIE, ROSELLO Y BORRELLI, enaltece, pues, al gremio de que forma parte y, puede decirse sin ninguna clase de hipérbole, hace honor al país.


Casa que ocupa la firma en la calle Juan C. Gómez 1461




Frente del edificio propio de Adolfo Bullrich y Cía. Avenida Leandro N. Alem 1950, Buenos Aires.

ADOLFO BULLRICH &

1867 1925

Al referirnos a la evolución ganadera operada en el Río de la Plata a la transformación de sus rodeos, a la creación de sus magníficas cabañas y al grado de perfeccionamiento a que se ha llegado en la explotación de esta industria primaria, no podemos silenciar la firma de Adolfo Bullrich & Cía., que aunque establecida en la capital del vecino país, su intervención en nuestra plaza ganadera, se ha hecho sentir, más de una vez, en sentido beneficioso a su mejoramiento.

Fué en su local de ventas donde los pioners de la evolución pastoril del Uruguay, adquirieron los primeros reproductores que le permitieron, con nuevas y más puras corrientes de sangre transformar las características del ganado criollo de poco rendimiento en carnes. Fue el consejo experto y desinteresado de esta prestigiosa firma ganadera que viene actuando con singular acierto en la vecina capital desde el año 1867 el que orientó el criterio de millares de hacendados en las nuevas tendencias impuestas al desenvolvimiento ganadero para obtener productos de superior calidad con mercado de demanda seguro y permanente. A la firma Adolfo Bullrich & Cía., se debe, en mucha parte, la introducción al Río de la Plata de los reproductores de las razas más difundidas en la actualidad en nuestras praderas, procedentes de las más famosas cabañas del mundo. Profundos conocedores de la materia, procediendo siempre con una finalidad progresista y patriótica como era la de infundir en las características de los rodeos rioplatenses, corrientes de sangre transformadora, incorporar tipos de reproductores de razas distintas, llegó a constituir esta firma prestigiosa toda una cátedra de enseñanza y el más activo centro de negocios ganaderos de estos países al que se recurría, con toda confianza, en la seguridad que de allí se saldría con nuevos conocimientos y en condiciones de afrontar el problema del mejoramiento de las haciendas. Tiene la firma Adolfo Bullrich & Cía. establecida su Casa Central en la Avenida Leandro N. Alem Nº 1050 y en la calle Libertad Nº 1042. Posee en esta casa todas las comodidades exigidas por negocios de esta naturaleza ya que en dicho local amplio y perfectamente ventilado, se realizan Exposiciones y venta permanente de reproductores importados como asimismo de las más acreditadas cabañas de la Argentina que le consignan sus productos en la seguridad que en él encontrarán salida, pues es el sitio de obligada visita de inmenso número de ganaderos del vecino país y del nuestro, que tienen vinculaciones con esta casa.

El giro de esta firma comprende también la venta en remate y particularmente de campos, propiedades y terrenos, Reproductores y haciendas generales. Liquidación de Establecimientos rurales. Tasaciones. Hipotecas, etc. Además de su gran Casa Central en Buenos Aires [illegible] sucursales y locales importantes para efectuar remates ferias periódicos en Chascomús, F. C. S., La Dulce F. C. S., Energía, F. C. S., General Villegas F. C. O., Villa Sauce F. C. O., Villa Valeria F. C. P., Venado Tuerto F. C. C. A. En Olivos F. C. C. A. posee un inmejorable local para la venta de toros a campo y planteles. El volumen de las operaciones anuales que realiza esta prestigiosa firma argentina vinculada por más de un concepto, como lo decimos al principio, a la evolución ganadera del Uruguay, representa millones de pesos tanto en ganados, como en propiedades.

Las fotografías que ilustran esta crónica se refieren a la casa Central establecida en la Avenida Leandro N. Alem y al aspecto de su patio en una de sus ventas excepcional.

Ellas dicen con elocuencia, de lo amplio de las instalaciones que dispone esta casa, para tener siempre, a los efectos de satisfacer en cualquier momento los pedidos de su clientela un conjunto de reproductores de todas las razas, vacunos, lanares y equinos, de las mejores procedencias. Y en esas vastas instalaciones se celebran periódicamente grandes remates, verdaderos torneos ganaderos con la concurrencia de los más sobresalientes ejemplares de las cabañas argentinas y extranjeras que ofrecen al criterio inteligente con la garantía de seriedad y de sólida reputación de la firma Bullrich y Cía. para el mejoramiento de la riqueza primaria de estos países, cuyos grandes progresos cuyo inmenso porvenir está basado actualmente y por muchos años aun en el desarrollo integral de todas las fuentes de producción rural y en primer término la ganadera.



Hall de venta de propiedades



Patio de venta de reproductores

La Casa "Lamson Paragon (South America) Ltd.", establecida en la calle 25 de Mayo Nº 410, fué fundada en Montevideo el año 1921, ocupando entonces el local de la calle Sarandí entre las de Misiones y Zabala.

Esta casa funciona en nuestra plaza como sucursal de la compañía Lamson Paragon Ltda. de Inglaterra, cuya casa matriz está situada en 132 Cheapside (Londres), y tiene sucursales en Francia, Alemania, España, México, Argentina y Sud África.

A los dos años de fundada la sucursal en nuestra ciudad, o sea en 1923, la Lamson Paragon adquirió la conocida Compañía "La Carmina", y la ampliación de sus negocios hizo necesario que abandonara el primitivo local de la calle Sarandí para pasar al que ahora ocupa.

Esta casa, que se ha caraterizado por su creciente prosperidad, se especializa en la implantación de sistemas de control comercial, con fichas visibles, para la contabilidad, sistema en el que se ha hecho [illegible]

Se encarga de establecer sus sistemas en toda clase de comercios, a los que pone en condiciones de funcionar dentro de la mayor perfección, en lo que a contabilidad se refiere, proporcionándole libros de índole especial, que también confecciona de exprofeso.

Abarca, por lo demás, innumerables renglones comerciales, tales como máquinas de escribir, de calcular, artículos de escritorio en general, fabricación de muebles para el comercio, y de papel en rollos, etc. Otra de las especialidades de la casa la constituyen los estantes de acero para archivos.


Frente de la Casa Lamson Paragon, calle 25 de Mayo N.º 410

Referente a este aspecto de sus actividades corresponde expresar que ha tenido a su cargo la instalación del Archivo Central del Banco Hipotecario, que es el más importante del país, y está constituído por cien archivos de acero.

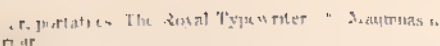
La firma "Lamson Paragon" es la introductora en nuestra plaza de las famosas máquinas de escribir marca "Corona" y "Royal", de la "Monroe" máquina de calcular, multiplicar, dividir, sumar y restar, de la "Multigrapf" (Flexotype), imprenta de escritorio para imprimir circulares, etc., de la "Addresograpf", que imprime 2,000 direcciones por hora, en sobres.

Son también fabricantes o agentes de otros muchos artículos, como por ejemplo los Libros de Hojas Movibles "Life Liaf" y "Paraflex", cintas y carbónicos para máquinas de escribir, carbónicos para lápiz o pluma, marca "Carbonum", archivos y ficheros, muebles de acero y de madera, índices rotativos, máquinas y cintas de engomar, tinta, copiadores, tinteros, libretas y cuanta novedad surge al mercado en artículos de escritorio.

Para dar una idea más exacta, sinembargo, transcribiremos la nómina de las firmas y artículos principales que representan, y que es como sigue:

The Sundstrand Adding Machine Cº, Máquinas de sumar.

The Corona Typewriter Cº, Máquinas de escribir y le


portátiles. The Royal Typewriter Cº, Máquinas de escribir.

The Monroe Calculating Machine Cº, Máquinas de calcular.

The Addressograph Cº, Máquinas para poner direcciones.

The American Multigraph Cº, Máquinas de imprimir para oficinas.

The Cincinnati Time Recorder Cº, Relojes para registrar la entrada de empleados.

The Yawman & Erbe Mfg. Cº, Muebles de Acero.

The General Fireproofing Cº, Muebles de acero.

The Acme Visible Card System Cº, Sistemas de fichas visibles.

Carbonum Ltd., Carbónicos y cintas, y tintas.

Lamson Paragon Ltd. Londres, Muebles de acero.

Lamson Paragon (South America) Ltd. Buenos Aires, Libros de hojas movibles.

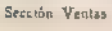
The Elliot Fisher Cº, Máquinas de contabilidad.

Samuel Jones Ltd., Papeles engomados.

La naturaleza de los artículos que representa esta firma, todos ellos de imprescindible consumo no sólo para el comercio, oficinas, reparticiones públicas y particulares, explican la razón de su gran vinculación a la plaza comercial de Montevideo desde el primer momento que abrió sus puertas. Su clientela inmediatamente abarcó todas las esferas comerciales e individuales, extendiéndose por todo el país, donde muchos de los artículos importados por esta casa figuran

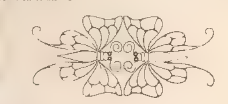


Sección Administración


Sección Ventas

en los más importantes escritorios, para cuya organización práctica y confortable es menester recurrir a esta casa que en su amplio local de ventas de la calle 25 de Mayo ofrece todo lo necesario en muestrarios sugestivos y convincentes que orientan el gusto de los que desean instalar sus oficinas con todos los más modernos elementos que permiten el aprovechamiento más racional del tiempo y mayores comodidades.

Desempeña el cargo de Gerente de la "Lamson Paragon" en Montevideo, el señor A. E. GOODE, y a su inteligencia para los negocios y destacada actividad, se debe en gran parte la sólida reputación y prosperidad de que goza esta casa, que es una de las principales del ramo radicada en el país con extensas vinculaciones tanto en el ambiente metropolitano como en el interior.



LA FIRMA R. FLORES CHANS

La iniciación de esta firma en las operaciones comerciales de esta plaza se remonta al año 1898, época en la que el señor R. Flores Chans instala una modesta fábrica de tintas, goma líquida, barnices, etc., que pronto acredita su producción conquistando una gran clientela. Ocho años más tarde, en 1906, ampliando la esfera de sus actividades, realiza, con resultados inmejorables, los primeros ensayos en la importación de artículos de papelería y afines. Un año más tarde abre al público la "Librería Oriental" en la que el señor Flores Chans inicia sus negocios en la venta al por menor en los ramos de librería y papelería en general y logra, en esta nueva faz de sus actividades, el mismo éxito que coronaran sus esfuerzos anteriores como industrial y como importador. Desde el primer año en que se fundara la "Librería Oriental", su marcha fué progresiva, vinculándose en forma concluyente al público y al comercio del ramo, destacándose, por su organización, la bondad de su mercadería y la naturaleza de sus operaciones entre las demás casas de igual giro comercial. En 1919 su estado floreciente la sindican como uno de los negocios mas importantes de la capital y de más sólidos prestigios y volúmen comercial entre las de la misma índole, resolviendo, en esas condiciones el señor Flores Chans retirarse de la dirección de la casa, como asimismo de la sociedad comanditaria que respaldaba la importancia del establecimiento y aseguraba su éxito financiero. En el transcurso de solo doce años la casa comercial fundada por el señor Flores Chans había alcanzado tales progresos bajo su dirección competente, que pocas o muy contadas del mismo ramo la igualaban, no sólo por su bien conquistado crédito comercial, sinó por su organización, su variado surtido en mercadería y las admirables instalaciones de su salón de ventas.



Sr. R. Flores Chans

No había de permanecer el señor Flores Chans mucho tiempo alejado de los negocios. Su espíritu dinámico lo lleva al ramo de importación de artículos de papelería y renglones generales afines, que de inmediato, por el prestigio de la firma que la dirige con todo acierto y competencia, llega a adquirir gran desarrollo, se vincula a las actividades comerciales del medio ambiente y logra imponerse como un elevado exponente de los progresos del alto comercio nacional. Pero el señor Flores Chans, en esta nueva etapa de su fecunda vida comercial, poniendo de relieve sus altas condiciones de actividad y la seguridad en el éxito de las mismas ya que ellas se respaldan en el dominio de los negocios, realiza sus ventas al por mayor y extiende las ramificaciones de su acreditada casa comercial a las más apartadas regiones del país donde su nombre es toda una garantía de seriedad comercial. Actualmente, despues de 25 años de labor continuada y perseverante, el señor Flores Chans se propone desarrollar y dar mayor amplitud a sus negocios en el futuro una vez terminado el actual contrato social vinculando a los mismos en forma directa, a sus hijos Hector R., Julio A. y Gualberto R. Flores, elementos jóvenes y suficientemente preparados para este género de actividades quienes han dado término, en brillante curso, a los estudios de bachillerato para iniciarse en la carrera del comercio. Formados en el ejemplo aleccionador de laboriosidad, perseverancia y honestidad de su señor padre, los nuevos componentes de la firma contribuirán con las energías juveniles y el entusiasmo de la sangre nueva, bajo el consejo experto y la cooperación del señor Flores Chans a dar mayores impulsos al negocio, más amplios horizontes a los mismos, planeando los cuales se encuentran en estos momentos empeñados los cuatro elementos cuyas fotografías insertamos en esta crónica.



Ricardo G., Julio A., y Héctor R. Flores

Una idea del desarrollo de las operaciones comerciales de esta importante firma la dá la fotografía del establecimiento, con la base de sus operaciones actuales y ubicado en la calle Uruguay N.° 1188. Pero como lo hemos manifestado más arriba, tan pronto como termine la Sociedad que actualmente tiene constituída dicha firma, se procederá a la reorganización para lo cual se trasladarán sus almacenes a un nuevo y más amplio local, en el que las operaciones de futuro de esta importante casa podrán desarrollarse en consonancia con la rigurosa orientación que sabrán imprimirle los hijos de este hombre de negocio de singular relieve en las manifestaciones del alto comercio montevideano.





Interior de la casa R. Flores Chans, calle Uruguay 1188

COMISIÓN INTERNACIONAL URUGUAY-BRASIL

El puente sobre el Yaguarón - Caracterización de fronteras - Lo hecho y lo por hacer.

Ambas, bajo la dirección superior de una misma persona, el señor Ministro Virgilio Sampognaro que en las uruguayas tiene el cargo de Alto Comisario y de Delegado Jefe funcionan dos Comisiones Internacionales Uruguay-Brasil y Brasil-Uruguay la ejecutora del Tratado de 22 de julio de 1918 y la de la Convencion de 27 de diciembre de 1916. En las comisiones brasileñas ejerce idéntica autoridad directiva el Mariscal Gabriel de Souza Pereira Botafogo.

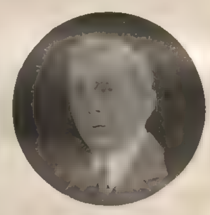
A raíz de su constitución en 15 de noviembre de 1919 la Comisión ejecutora del Tratado de julio del 18 dió comienzo a la labor preliminar a los estudios consiguientes al cumplimiento de los dos principales renglones del Tratado, la construcción de un edificio adecuado a Instituto de trabajo a ubicarse en un lugar de la frontera, y a la de un puente destinado a unir la ciudad uruguaya que lleva el nombre del ilustre Río Branco, con la brasileña de Yaguarón.




Ingeniero José Serrato, Presidente de la República O. del Uruguay, bajo cuyo gobierno se firmó el contrato para la construcción del puente internacional sobre el Yaguarón

Ya se había realizado buena parte de la tarea previa relevamiento topográfico, exámenes de tierras, etc cuando oficiosamente se convino en abandonar la idea de la construcción del Instituto de trabajo, circunstancia que determinó la supresión en ambas comisiones del personal superior designado a ese efecto. Consagrada a la construcción del puente, la Comisión Mixta prosiguió sus trabajos y con ponderable empeño, venciendo obstáculo tras obstáculo, acordó primero la ubicación del eje del puente, para lo cual debía contemplar y contempló armonizándolos, los intereses de Rio Branco y Yaguarón y las exigencias de índole técnica de la obra, luego el material de construcción obtando por el de hormigón armado, de duración indefinida, de fácil y acomodada conservación, mas dócil a la elegancia decorativa y que deja además un 70 % del dinero que en él se emplea, en tanto que el exigido por el puente metálico supone un drenaje de dinero en la misma pero inversa producción del 70 %; y acordó por último el proyecto definitivo de cuya elegante sobriedad da idea el grabado que publicamos.

Dr. Juan Carlos Blanco, Actual Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay



Dr. Félix Pacheco, actual Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil

El estudio del proyecto demandó varios meses de labor intensa. Hubo que proceder por tanteos y luego de minuciosos cálculos la Comisión Mixta dejó una distancia de 276 metros entre estribo y estribo y los unió por 9 arcos de dos tipos 3 centrales de 30 metros de luz y los de los costados con 27 metros, apoyados en 8 pilas

Una de las mayores dificultades con que luchó la Comisión al confeccionar el proyecto, la constituyó el escaso nivel de los terrenos sobre la costa uruguaya Se trata de terrenos anegadizos, de tal manera, que gran parte de ellos quedan debajo de agua en épocas de crecientes ordinarias, las que se producen anualmente

Se hizo necesario dar acceso al puente hasta el paraje denominado "La Cuchilla" y ponerlo a cubierto de las mayores crecientes En tal sentido se estudió la construcción de un viaducto de 1 570 metros de largo, el cual debía llenar las necesidades del puente, no sólo en lo que se refiere al tránsito, sino también al régimen hidrográfico

El acceso al Brasil no ofreció mayores dificultades, tratándose de un terreno más alto y el estudio del viaducto para ese territorio resultó de menor importancia.

El desarrollo total del puente es de 2.100 metros

La sección transversal del mismo comprende al centro un espacio de 4 metros de ancho, en el que van los rieles ferrocarrileros, correspondientes a las dos trochas, la uruguaya, de 1.45 metros y la brasileña de 1 metro

A cada costado del espacio destinado al ferrocarril se han trazado dos calzadas de 3 metros de ancho destinadas al tráfico de vehículos, y por último, por medio de dos veredas voladas de 1 50 metros de ancho se da paso a los peatones. Luego, la sección transversal del puente comprende 13.34 metros de amplitud

El tablero o piso estará colocado a 11 metros de altura sobre las bajantes ordinarias y como la mayor creciente conocida alcanzó a 7 54 metros, se ve que ha sido previsto un margen de 3.50 metros para cualquier eventualidad.

Como dato ilustrativo, damos el valor de los diferentes niveles. El nivel medio del rio se halla a 2.09 metros mas arriba del cero, es decir, del plano horizontal de comparacion que se adoptó para los sondajes y nivelación, cuyo plano de comparacion esta situado a la altura del nivel medio del mar La creciente máxima se produjo en el año 1888 y alcanzó una altura de 7 54 sobre el referido cero. Otra creciente habida en el año 1911 llegó a la cota de 5.79 metros y, por fin, durante los estudios de la Comisión Mixta en 1920, se produjo otra de 5 50 metros

En las dos entradas del puente, a la altura de los estribos se procederá a la construcción de cuatro edificios, dos frente a frente en terreno uruguayo, y otros dos en igual disposición, en territorio brasileño. Esos locales serán destinados por los gobiernos de los dos paises, a reparticiones publicas tales como aduanas, policía, etc.

La luz del puente, de estribo a estribo, fija la divisoria de aguas, vale decir, que la obra en proyecto pasa por encima del concepto de tuyo y mío de los dos paises a la manera como sobre el se cernió la voluntad de las dos naciones para establecer la propiedad del millón de Libras que costeará esa y otras obras de común provecho para el Uruguay y el Brasil.

Antes de intentar una síntesis del rendimiento de trabajo de la Comisión Internacional que ejecuta la Convención de 1916, creemos que existe en embrión una idea que acaso las amalgame confundiéndolas en el propósito de iniciar una obra llamada no sólo a repercutir fuerte y hondamente en todo el escenario americano sino que ocasionada a trasponer los umbrales del continente para reclamar en el escenario europeo un pues



Dr. Arturo da Silva Bernardes Actual Presidente de los Estados Unidos del Brasil

Los Ejecutores del Tratado de la Deuda y de la Convención de Límites





Dr. Baltasar Brum, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, que con el Doctor Muller firmó el Tratado de la Condonación de la Deuda con el Brasil



General de División Sr. Gabriel Botafogo, Alto Comisario del Brasil. Ministro Plenipotenciario Sr. Virgilio Sampognaro, Alto Comisario del Uruguay



Dr. Lauro Muller, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil que con el doctor Brum, firmó el Tratado de la Condonación de la Deuda.

to para nosotros en la falanje de los realizadores de pensamiento de proficua mundialidad.

Impuesto de la alta misión de la Comisión Mixta de Límites y de Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil por el espíritu que se deriva de la citada Convención del 27 de diciembre de 1916, surge el deseo que anima a los Gobiernos del Uruguay y del Brasil, de llegar por medio de trabajos efectivos y obras de carácter permanente a una perfecta regularización de la frontera de los dos países.

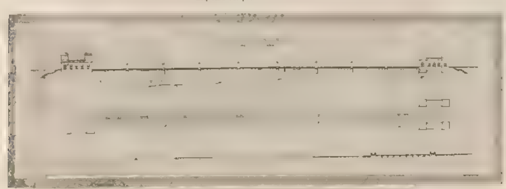
Ratificada la Convención y canjeadas que fueron sus ratificaciones, se procedió inmediatamente a la iniciación del vasto programa de trabajo.

Una Sub-Comisión Mixta de Geodesia, inició sus operaciones en la Base de "San Servando" al Este de Villa Río Branco, efectuando su reconocimiento de cadena del 1er orden hasta Aceguá, formando frontera. A medida que se ejecutan los trabajos que sintéticamente hemos enunciado, se procede a la mejor caracterización de la línea de frontera previo estudio en la carta y su contralor en el terreno e informaciones circunstanciadas de los Delegados Jefes a sus respectivos Gobiernos para su aprobación.

Se materializan en el terreno esos nuevos puntos con nuevos marcos intermedios, construyéndolos de mampostería de piedra y hormigón, dentro del tipo ya consagrado en construcciones de esta naturaleza, por las Comisiones Mixtas de Límites que precedieron a la ejecutoria de esta Convención.

Siempre dentro de la realización de los trabajos impuestos por la Convención y apartándose un poco de la marcha general de las operaciones, para cumplir una necesidad sentida, se ejecutó entre las ciudades de Rivera y Livramento y sus adyacencias, una nueva y mejor caracterización, quedando en virtud de ella, perfectamente definidos los límites de las respectivas soberanías de los dos Países habiéndose impuesto de lo ejecutado a las autoridades Públicas de ambos Municipios.

Esquema del puente internacional



Esquema del proyecto de puente Internacional sobre el Río Yaguarón que se construirá de acuerdo con el tratado del 22 de julio de 1918 entre el Brasil y el Uruguay

una cadena de triángulos montada sobre la frontera, ligada a la red geodésica brasileña por sus vértices más meridionales.

Realizada la cadena de "San Servando" a Aceguá, desde este punto hacia la barra del Cuareim, los trabajos de geodesia se intensificaron hasta el 3er orden, realizándose el 2.º orden por cadena y el 3.º por intersección.

Esta intensificación del trabajo de geodesia, para llegar por él, hasta la triangulación del 4.º orden topográfico, se explica perfectamente, por cuanto la Comisión Mixta, además debe realizar estudios de relevamientos topográficos como fundamento a los estudios de vialidad, caracterización, y otras obras impuestas por la Convención.

Los estudios de relevamientos topográficos que se iniciaron en Aceguá, Departamento de Cerro Largo, y están actualmente a la altura del Marco 35 intermedio, "Cruz de San Pedro", Departamento de Rivera, deben extenderse hasta la barra del río Cuareim en el río Uruguay, y abarcar una faja de frontera de seis kilómetros correspondientes a tres kilómetros por cada país, a partir de la línea de frontera.

Dentro del Programa de mejor caracterización de la frontera, se repararon todos los marcos que en su recorrido encontró la Comisión Mixta, desde la barra del Chuy en el Océano Atlántico hasta la barra del San Luis en el río Negro y procedió a intercalar otros nuevos en las líneas rectas de frontera, para dejar cumplida la condición que expresa la Convención de "verse a simple vista de uno de ellos los dos marcos contiguos".

Se proyectó una Plaza Internacional entre las ciudades de Rivera y Livramento y se tiene a estudio, después de haber realizado los trabajos de campo pertinentes, la ubicación del eje de un puente Internacional carretero, ferrocarrilero y para peatones sobre el río Cuareim y que ligará las ciudades fronterizas de Artigas y Cuarahy

Hacia mediados del año 1920 y frente a la perspectiva de una gran conmemoración de las fechas centenarias de 1825, de las cuales surgió la independencia política de la República Oriental del Uruguay, un núcleo de personas, altamente calificadas por su largo y fecunda actuación en el comercio, la industria, la banca, el foro, etc., constituyeron un comité compuesto por los señores Santiago Fabini, Dr. Asdrúbal E. Delgado, Dr. Enrique B. Buero y Juan Capurro, Comité que tenía por objeto la formación de una sociedad anónima para organizar una gran EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO, pues ella se inauguraría, precisamente, en los días de agosto de 1925, en que se cumplía un siglo de la firma del acta de la Florida.

El comité de referencia, si bien tomó con mucho entusiasmo y no menos empeño patriótico, aquella feliz iniciativa, se vió, bien pronto, y a su pesar, en el caso de abandonarla, o por lo menos, postergarla, a la espera de ambiente más favorable, obligado a ello por factores diversos entre los que puede decirse que primaron, en forma decisiva, los de órden económico, derivados de las crisis de post guerra.

Cuando el comité tomó la resolución de que hablamos, llevaba realizados algunos trabajos previos de gran importancia y que, como primeros pasos hacia la alta y noble finalidad perseguida, eran signos reales de que la acción prometía desarrollarse triunfalmente, sin trabas encontrando abiertos todos los caminos y limpia de obstáculos la senda.

No podía ser de otro modo, tratandose, no sólo de una gestión encomiable en favor de los progresos nacionales, sino también de los de la América Latina y aún de los países más lejanos, según podrá apreciarse, más adelante.

Entre estos augurios felices se contaba con la aceptación, en principio, de todas las altas personalidades a las que se ofreció puestos en el primer directorio de la futura sociedad anónima que organizaría la gran EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO.

Eran, estas personas, además de las nombradas, el Dr. Claudio Williman, abogado, ex presidente de la República y actual presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, el ingeniero don José Serrato, que, en la fecha de la iniciación de los trabajos, presidía el Banco Hipotecario del Uruguay y que hoy desempeña la Presidencia de la República, el Dr. Alejandro Gallinal, médico, uno de los mayores poseedores de tierras del Uruguay y senador de la República, don Luis J. Supervielle, hombre de negocios, propietario y director del Banco Francés, don Juan Cat, gerente de una de las más importantes compañías de tranvías eléctricos de Montevideo y el ingeniero don Adolfo Shaw, perteneciente a una de las más fuertes firmas del comercio de Montevideo.

Se tenía hecha, además, in mente, la elección de un magnífico terreno, compuesto de varias hectáreas, en uno de los puntos más céntricos y pintorescos de Montevideo, capital de la República, y la comisión encargada de formular el proyecto de estatutos sociales, había cumplido el encargo, redactándolos el Dr. Asdrúbal E. Delgado.

Estos estatutos tenían una gran amplitud y eran el exponente claro, preciso, de la magnitud de la empresa. Y bien, hecha esta síntesis retrospectiva, digamos, ahora, que el proyecto que hubo de ser aplazado en 1920, resurje ahora, patrocinado por las mismas personas, frente a la celebración del próximo centenario de la primera Constitución que se dió al país y que se juró en Montevideo, el 18 de Julio de 1830.

Desaparecidas, en gran parte, las dificultades que se tocaron en 1920, los mismos hombres que tomaron sobre sí aquella iniciativa, la levantan hoy con mayor entusiasmo y mayor espíritu de empresa, si cabe, para realizar su idea en 1930.

Expuestos, a grandes rasgos, los orígenes de la empresa que se propone organizar la gran EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO, vamos a explayarnos sobre las ventajas que, tanto para el Uruguay, como para todos los países del mundo civilizado, se derivarán de la concurrencia a ella.

El Uruguay, que va a cumplir cien años de vida, como nación libre y constituída, necesita, para alcanzar el mayor desarrollo de sus progresos, aspiración de todos los pueblos, ponerse en relación directa con todas las naciones del mundo y, para estas, a su vez, no puede ser indiferente ese llamado, porque todas tienen ese pensamiento de hermandad, ya que en las épocas modernas — y mucho más lo será en el futuro — la mutua amistad, la mutua correspondencia y plena comprensión y el mutuo y más firme y claro conocimiento recíproco, serán indispensables, como imposición categórica que apareja el aumento de civilización.

LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DEL CENTENARIO

Los fines que persigue la gran EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO, son los de hacer sentir la influencia centro y fuera del país donde ella se realizará, provocando un mayor desenvolvimiento del comercio y de las industrias del mundo entero hacia esta parte del continente, de suerte que, al favorecerse al Uruguay se favorecen a sí mismas, todas las naciones que se hagan representar en su exposición, de la que todos los concurrentes redituarán beneficios ya que facilidades de todo órden, serán concedidas a compradores y vendedores que quieran exponer sus artículos, procedan de donde quiera que sea, sin privilegios para nadie, con el propósito de crear y afirmar, solidamente, el espíritu más amplio de solidaridad para todo esfuerzo, como medio de acercar con estas tierras y entre sí, a todos los pueblos que, en las mas variadas formas, trabajan por el progreso propio y el común.



Esquema que expresa la situación privilegiada del Uruguay y la distancia que separa a su capital, Montevideo, de las principales ciudades del mundo

La gran EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO abrirá sus puertas para que, en sus vastos locales, se hagan presentes los más cercanos como los más remotos países del Orbe y, si bien el Uruguay, como todas las repúblicas de la América Latina, aprovechará grandemente de este concurso, es justo hacer constar que la concurrencia de todos los países a él, a nadie dejará de favorecer en igual grado.

En efecto los EE. UU. de N. América y el Canadá, Europa, Asia, Africa y Oceanía, con su más variada producción, podrán aportar su concurso invalorable a la exposición, concurriendo con todos los artículos representativos de sus respectivas riquezas, a su mayor éxito, pero, al mismo tiempo, les será dado recibir, fuera de las naturales compensaciones morales y materiales, una visión exacta de estos países, tan desconocidos todavía, a pesar de que han empezado a pesar decisivamente, como fuerza ponderable, en la política internacional, en su afán de contribuir poderosamente a calmar y poner remedio eficaz a todos los dolores del mundo, para la reconciliación de la familia humana.

La EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO, será fuente inagotable de sugestiones para los países todos que en ella se hagan representar. Cuantos lleguen en busca de mercados, los encontrarán amplios con la ventaja de que, al volver a sus destinos, llevarán un gran caudal de conocimientos prácticos que podrán aplicar en seguida al mejor resultado de sus esfuerzos laboriosos.

Enormes sumas de dinero, el factor tiempo — siempre tan valioso como el mismo oro gastado — y las energías de miles de hombres inteligentes, nada despreciables y que deben ponerse a contribución, son elementos que encarecen todas las transacciones, gravitando sobre los mercados y sobre los consumidores, tanto por los países que necesitan hacer conocer sus fuentes de riqueza y atraer hacia ellas capitales, inmigración y actividades para su función, como por aquellos que, más adelantados, necesitan abrirse nuevos cauces para su producción en aumento, e imponer la bondad y la baratura de su industria.

Es, pensando así, y atendiendo otras consideraciones que luego expondremos, como se comprende la necesidad imperiosa de una gran acción como la que representará la EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO exposición que, con un mínimo de gastos dentro de lo ilimitado que a todos los productores exigen los métodos en uso de la propaganda individual realizará, con economía incalculable de dinero, de tiempo y de desgaste personal, no ya el mismo trabajo sino un infinitamente más vasto y más proficuo que no tendrá comparación posible, por sus resultados inmediatos y seguros, con otros sistemas de propaganda y de venta.

La EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO, descuenta desde ya, que ha de merecer el amplio apoyo de los Poderes del Estado, concediéndosele toda clase de facilidades que podrá brindar a los concurrentes.

Puede facilmente concebirse las ventajas que se derivarán, tanto para la oferta, como para la demanda, del hecho de poner en relación directa, sin ningún intermediario, a los que necesitan vender bien y rápidamente, sin gastos, ni entorpecimientos, que crean las distancias, con los que desean comprar, dentro de la competencia de los diversos

mercados del mundo, el mejor artículo por el mínimo desembolso.

Está muy lejos de ser lo mismo, para todo buen vendedor, que, por natural extensión, es siempre un hombre práctico, hacer abandono de la dirección personal de los negocios, aunque los confíe a manos expertas, y alejarse de su hogar y del centro de sus actividades para viajar, cambiar de climas, imponerse molestias y aun riesgos, perdiendo ociosamente días y semanas en viajes para recorrer países y países en procura de lo que más le conviene y todo ello sin tener la seguridad de encontrarlo, a ir, directamente, a un centro comercial como lo será la gran EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO, donde en pocas horas, abarcarlo todo para ver y comprar lo que el mundo entero pone a su disposición, con asombrosas facilidades.

Este y muchos otros fines llenará la gran EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO. Encontrarlo todo, en un solo local, es ya un ideal, pero eso no basta, todavía, porque algo más es necesario. En una vida de diaria comunidad, entre los que venden y los que compran, se crean siempre vínculos que llevan a la concesión de toda clase de facilidades recíprocas, tratándose y arreglándose todos los asuntos, sin enojosas querellas, en el mismo momento, entre gentes bien intencionadas y expertas, con la cordialidad que surge del trato personal, característica ésta, que ha dado razón de ser a una frase de sabia filosofía popular: "Los hombres, hablando, se entienden".

Los iniciadores de la gran EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO, creen que ella hará innecesaria, en gran parte, la intervención siempre costosa de los agentes comerciales de que se vale hoy, a falta de otro medio, el comercio en general, agentes que, aún siendo de los más expertos, ofrecen puntos de duda en cuanto a interpretar debidamente las instrucciones de que estén munidos, porque puede suceder, y sucede, que en determinado momento, aún el más inteligente mandante se encuentre frente a dificultades imprevistas que solamente el podrá resolver con acierto y en concordancia con sus intereses del momento, cosa que parece difícil pueda ocurrir con un agente, aún con el mejor de los mejores, de los millares de expertos que existen.

No puede pasar inadvertida, para todo hombre de negocios, compenetrado de la acción que debe ejercer la capitalísima importancia que tiene la concurrencia a un punto común de reunión donde hablar y tratar "tête a tête" íntimamente, ya con los productores, ya con los compradores, haciendo estudios directos y provechosos sobre los hábitos y de todas las modalidades, en fin, de los que serán sus clientes y de los países y localidades donde se domicilian.

Dadas las condiciones del mundo moderno y las exigencias del presente, que imponen las luchas comerciales, exigencias que cada día se complican, el acercamiento de todos los pueblos, por medio de la creciente y poderosa acción civilizadora del comercio y de las industrias, es más necesaria de día en día, hasta el grado de que la gran EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO aparezca como el punto de partida en el camino de la evolución incesante a que deben entregarse, por entero, los pueblos que no quieran quedar rezagados, punto de partida que abrirá "una perspectiva indefinida" hacia el porvenir, al fomentar las relaciones sociales, políticas, comerciales, económicas y de todo otro órden, hacia planos más elevados en que los intereses más diversos y encontrados alcancen su lazo de unión sellando la común armonía y alejando los peligros, siempre latentes, de la discordia, generados no pocas veces por la ignorancia o la incomprensión en que unas naciones viven respecto de los ideales y aspiraciones de las otras.

Esta comunidad de miras, que debe alcanzarse, asegurará, para todos, cuantiosos beneficios, base de toda paz, de toda prosperidad y de todo bienestar colectivo.

Los países que integran la América Latina, y entre ellos, el Uruguay, deben sentir un enorme y explicable interés por la gran EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO, donde les será dado hacer conocer sus invalorables riquezas encerradas a cal y canto, dentro de los inconmensurables límites de sus vastísimos territorios, todavía casi desconocidos e inexplorados para sus propios dueños, tierras feraces, poco menos que deshabitadas, especie de colosal [illegible] de papel impoluto que sólo espera la mano experta que ha de [illegible] sobre ella "las gigantescas ecuaciones del porvenir".

La América Latina, como la Cruz del Sud, que domina gran parte de su cielo, tiende sus brazos abiertos a las viejas naciones para las cuales, el exceso de población, la enorme abundancia de capitales sin colocar y la competencia sin respiro que sufren su comercio y sus industrias, constituyen gravísimos problemas. Ella quiere para sí, esas superproducciones sin salida. Toda esa plétora de vida, que congestiona a las viejas sociedades, a ella le es necesaria para cumplir su misión de madre ardiente, que busca ser fecundada para tornarse, luego, nodriza pródiga, de mamas ubérrimas para su fruto.

La gran EXPOSICION UNIVERSAL DEL CENTENARIO tendrá su asiento en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, en la América del Sud, estando el territorio circundado por el este, el Océano Atlántico, por el sud, el Río de la Plata, en toda su extensión; por el oeste, el Río Uruguay, navegable en casi todo su curso que separa al país de la República Argentina. Sólo en el norte tiene la República una parte de frontera terrestre, que la separa de la República de los EE. UU. del Brasil.

Montevideo es ciudad balnearia con hermosas playas sobre la costa del sud y del este. Es el primer puerto del país con una profundidad permanente que permite la entrada de los mayores barcos a flote. Su situación geográfica no puede ser más ventajosa, pués, por sus dársenas, pasan todos los buques de tránsito para la Argentina y gran parte de los que se dirigen a las rutas del Pacífico y ríos interiores del Uruguay, Paraná, Paraguay, etc., que suman millares de millas navegables en toda época. Hacia este puerto, dotado de todo el material moderno, afluyen, no sólo, líneas marítimas y fluviales, sino también ferrocarriles que llegan por tres puntos hasta la frontera norte con miles de kilómetros de recorrido, y también modernas carreteras que, cada día avanzan hacia todos los puntos cardinales. Montevideo está habitado por más de 425.000 almas y posee grandes hoteles y magníficos paseos, edificios suntuosos, como el Palacio Legislativo, que costó diez millones de pesos oro y otros que por distintos conceptos, baten el "record" sudamericano. Su clima es sano y agradable, siendo, en todo sentido una ciudad moderna llena de los más grandes atractivos, estando, por otra parte, a seis horas de navegación de Buenos Aires, la gran capital argentina, pudiéndose decir que ambas capitales se complementan, pues sus habitantes se trasladan de una a otra, con toda frecuencia, a que la vecindad y sus vinculaciones les obligan.



Vista general de la ciudad vieja de Montevideo

El Uruguay como región de turismo



EL Uruguay constituye una región ideal para el turismo. No existe un país en toda América que ofrezca sus características topográficas, condiciones de clima propicio para hacer agradable la permanencia de todos aquellos que buscan en las admirables bellezas naturales, hondas satisfacciones emotivas, placeres espirituales conjuntamente con la tranquilidad física que proporciona un ambiente saludable. En la estación estival, son sus magníficos balnearios los que triunfan y se pueblan de concurrencia numerosa que dan a todos ellos la animación extraordinaria, un aspecto lleno de atractivos, suficiente por sí solo para las más agradables sensaciones del espíritu. El intenso calor de los últimos días de diciembre y primeros de enero, motiva un verdadero éxodo de turistas de la [illegible] capital hacia nuestros balnearios, que acrece todos los años. Y se explica este éxodo espontáneo porque en ellos se encuentra, conjuntamente con el confort exigido por la vida moderna, brisas frescas, agua límpida en sus admirables playas de fina arena que se jalonan en un extenso perímetro de la costa marítima, hermosos establecimientos de hospedaje en los que la vida social impuesta por la civilización más refinada se comparte con el ambiente familiar, de intensa animación, al aire libre, sobre las arenas de las playas frente al paisaje agradable del mar, en la caricia de la brisa yodada ante los panoramas magníficos de la costa y del horizonte, con sus puestas de sol grandiosas de colores.

En Montevideo, se encuentra el turista que lo visita en verano con sus hoteles suntuosos, infinito número de alojamientos económicos y familiares donde puede hacerse la más variada elección de acuerdo con la capacidad financiera de cada uno. Dentro de su planta urbana, unidas por diversas líneas tranviarias que hacen un servicio rápido, económico y extraordinario para transportar los millares de personas que buscan las brisas del mar en las mañanas y tardes calurosas, magníficas playas con sus bien atendidos servicios de baños, desde la de la pintoresca villa del Cerro para las comodidades de su población laboriosa, hasta la de Capurro, frente a la bahía, en un lugar de intensa edificación, con su parque magnífico, centro de [illegible] sociabilidad y cultura de [illegible] distinguido de familias; el balneario de Ramírez, y su estupendo Parque Rodó con sus amplias avenidas sombreadas por arboledas de todas las especies, sus canteros colmados de variadas flores, su animado lugar de variadas diversiones, sus aparatos de ejercicios físicos en la playa y en su gran plaza de deportes, su gran cancha de golf, una de las mejores de Sud América sobre las barrancas de Punta Carreta, en una altura desde la que puede contemplarse el admirable panorama de la ciudad cercana, con sus torres, su edificación maciza, sus calles y avenidas arboladas, las accidencias de su costa hasta más allá de la escollera Este, en la pintoresca elevación del Cerro de Montevideo, coronado por su histórica Fortaleza que cierra el horizonte hacia el Oeste; la playa de Pocitos con sus espléndidas Ramblas, su Avenida España, el conjunto de sus chalets vistosos de todos los estilos, su plaza Trouville, sus jardines y la intensa animación que reina en ella durante todo el año. Más hacia afuera, la playa Malvín con sus islotes y barrancas pintorescas, sus edificios y locales de recreo. Fuera de los límites urbanos de la ciudad pero dentro del Departamento de Montevideo, Carrasco, el suntuoso balneario construído sobre los dilatados médanos de aquel pedazo de costa del territorio que linda con el Departamento de Canelones, con su espléndido Gran Hotel Casino, centro de la aristocracia argentina, sus magníficos chalets, su enorme playa de muchos kilómetros de extensión que permite la realización de los raids automovilísticos, con su gran parque poblado de centenares de árboles de todas las especies, sus avenidas sin precedentes, su gran Rambla que lo pone en [illegible] directa con los demás balnearios montevideanos, y en cuyo extenso perímetro de millares de hectáreas se proyecta establecer un gran jardín zoológico [illegible] los grandes parques naturales de Estados Unidos de Norte América. La gran rambla costera que terminará [illegible] en el balneario tendrá, una vez terminada definitivamente, una extensión total de 20 kilómetros y será como lo es hoy en día en mucha parte, el soberbio paseo de circunvalación desde la Dársena Fluvial que se construye activamente, pasando por los hornos crematorios Ramírez, Pocitos, Buceo, Malvín, Playa de los Ingleses, Punta Gorda, Ombú, para concluir junto a los bouquetes de chalets de Carrasco.

Para abreviar el tiempo de los viajes hasta esta playa que se ofrece amplia y generosa al deleite del baño en las tardes radiosas de sol en el extremo del departamento de Montevideo, se ha instalado una serie de [illegible] de autobuses que saliendo cada media hora desde el centro de la ciudad lleva por tarifa módica a los viajeros hasta Carrasco. Por el lado de tierra, una artística y monumental portada une a la avenida principal de Carrasco que flanqueada por eucaliptus de elevados talles, conduce hasta la misma orilla del mar.

En cuanto al edificio de su Gran Hotel Casino, por su estilo arquitectónico, por las comodidades que ofrece, por el confort con que se le ha dotado y la organización de todos sus servicios, está reputado como el primero de su género en América del Sud.

Más hacia el Este nuevos balnearios, con sus parques inmensos, sus arboledas, sus paisajes variados, sus arenas dilatadas, sus aguas profundas, límpidas y salitrosas escalonados en una sucesión pintoresca, poblados de chalets hermosos, de residencias particulares suntuosas con gran concurrencia de turistas de una vasta zona de América en la época propicia del verano.

Son los balnearios Atlántida, Floresta, Solís, y más hacia el Océano, Piriápolis, Punta del Este, Palomas, Castillos, este último casi en los límites del departamento de Rocha con el Brasil en pleno Océano, sobre la inmensidad de las dunas movedizas de aquella pintoresca región de territorio uruguayo, en la que pueden visitarse los grandes palmares de sabrosos butias, y que sólo es posible admirar en las inmediaciones de los trópicos, las Fortalezas de Santa Teresa y San Miguel, recuerdos supervivientes del dominio hispano en estas regiones del Plata.

Excepto en el rigor del invierno, con su ciclo de lluvias persistentes, con el desborde de ríos y arroyos, con el fango de caminos y carreteras y el frío de sus días, las demás estaciones del año se prestan admirablemente al desarrollo de hermosas excursiones a los centenares de parajes deliciosos y desconocidos del territorio uruguayo. El otoño es una de las estaciones más propicias para el turismo por su temperatura sin grandes variaciones, la ausencia de los vientos persistentes que caracterizan a la primavera y el invierno, y la belleza que adquieren los paisajes en la mayoría de sus tardes y amaneceres, templados al nacer el sol y a su puesta. Todo el departamento de Colonia, constituye un magnífico conjunto de lugares hermosos, donde el turista puede apreciar los progresos realizados en las zonas de cultivo, y las bellezas de paisajes verdaderamente sorprendentes. Piriápolis, con sus arboledas inmensas que invaden desde la playa muchos kilómetros de tierra adentro hacia el círculo de sus serranías pintorescas, con sus confortables locales de alojamiento, constituye un lugar magnífico para el turismo otoñal, propicio a las ascensiones a lo alto de los cerros elevados, desde cuya cumbre pueden admirarse panoramas pintorescos. Las vastas serranías del Departamento de Minas, las poéticas riberas del Santa Lucía y el San José en todo su curso, ofrecen centenares de parajes deliciosos que bien valen visitarse en esa estación propicia del año, en que el rigor del sol no escuece la epidermis. Cada rincón del Uruguay donde corre un río o un arroyo, constituye un lugar aparente para la excursión agradable que puede matizarse con la caza y la pesca, ya que es el otoño la estación en la cual se permiten esos deportes cinegéticos que en otros países tiene tantos cultores.

Capilla de las Huérfanas. — Colonia

La Comisión de Fiestas de Verano y Carnaval

Existe en Montevideo una Comisión Municipal de Fiestas de Verano y Carnaval con el cometido de organizar un vasto programa de atractivos durante la estación estival en la [illegible] congregar en [illegible] crecido número de turistas. [illegible] por las autoridades municipales, forma parte de esa Comisión elementos representativos de la sociedad [illegible] sus soirées y reuniones al aire [illegible] a todos [illegible] proporcionan motivos de distracción [illegible] pasar una breve temporada de descanso. Son [illegible] por el brillo y animación que revisten las fiestas del Carnaval montevideano que organiza esta Comisión, con sus corsos nocturnos, sus fiestas de disfraz, sus concursos de sociedades carnavalescas y de disfraces, etc. A cargo de esa Comisión [illegible] todo lo relacionado con el fomento del turismo veraniego que es, precisamente, el que se desarrolla con mayor éxito en el Uruguay por el renombre que han adquirido sus playas prestigiosas y afamadas, en una buena parte del continente americano del sud.



Faro de la Colonia

Oficina de Informaciones

También el Municipio tiene admirablemente organizada en su sede social de la Avenida 18 de Julio y Paraguay, una oficina encargada de proporcionar al turista todas las informaciones que necesita durante su permanencia en el país, como así mismo suministrarle [illegible] valioso material gráfico [illegible] relacionado con [illegible] de Montevideo y sus alrededores. Con un [illegible] fotográfico, con un personal experto y competente que pone especial empeño en atender a los que concurren a la oficina, es esta repartición una de las que más contribuyen al fomento del turismo nacional y al conocimiento de los progresos del país y de sus manifestaciones culturales y sociales por medio de su valiosa [illegible] de fotografías y postales.

PUNTA BALLENA
MARAVILLOSA SELVA ARTIFICIAL

A pocos kilometros de la colonial ciudad de San Fernando — Maldonado — vecina de la hoy aristocrática "Punta del Este", intérnase en el océano bravío, el plomizo promontorio que señalan nuestras cartas geográficas con el nombre característico de "Punta Ballena". Veinticinco años hace solo, las dunas de amarilloso lomo formaban guarda al cetáceo de piedra y las grutas que el mar socavara en milenario esfuerzo erosivo, sólo el rumor de las olas o el rugir huracanado de los vientos del primer y segundo cuadrante recogían. En el inmenso espejo de la vecina Laguna del Sauce, solo las alborotadoras gaviotas reflejaban la albura de sus alas, encrespando fugaces la líquida superficie. "Campo de soledad, mustio collado" era Punta Ballena, la imágen clásica del páramo, de la naturaleza inerte y esteril, que rechaza por la sola acción de presencia toda tentativa del hombre civilizado. Nada que no fuera la grandiosidad del horizonte marino, verdegueante e ilimitado, la hacia atrayente, nada había allí que hablara al sentimiento del artista, ni al cálculo del industrial o del hombre de negocios: peñascos y arena en una vasta extension hacia el Oeste, la inatacable espalda del liso promontorio, hacia el Este.

Pero llegó hasta allí, un día, un hombre con mirada de águila —mirada de marino— y corazón de artista —corazón de poeta— y se propuso como el Deus de la leyenda biblica, sacar, o hacer, un mundo de aquella "nada". Formar un Eden, de lo que fuera un páramo, convertir en oasis aquel compendio de Sahara costanero. Y ese hombre, más que soñador, vidente: fué don Antonio D. Lussich.

Adquirió en 1897 — de los señores Martin C. Martínez, Ramón Mora y Rufino Sárraga — el promontorio y sus adyacencias, que suman miles de hectáreas y no tardó el señor Lussich en dar comienzo de ejecución a lo que mas tarde habia de ser calificada como "obra



El jardín que rodea la mansión de Don Antonio D. Lussich en su "paraíso" de Punta Ballena

única en su genero o maravilla desconcertadora, y verdadero parasol terreno, capaz de desorientar al técnico más experimentado y llenar de emoción al ánima opaca de un ilota.

Bajo la inmediata dirección de D. Julio Racine — espíritu selecto y profesional dotado de un fino temperamento de artista — se inició la conquista del médano, la reducción del peñasco, hundiendo en la improductiva arena los primeros millares de diminutos pinos y eucaliptus. Como al conjuro mágico de un hada floral, la pálida silueta de la duna fué adquiriendo las bellas tonalidades del verde promisor y, ganando año tras año una nueva faja de movedizo terreno, la inerte naturaleza de antaño fué convirtiéndose en el soberbio boscaje, que en el Congreso Internacional de Paris — realizado en 1914, fuera clasificado por Carlos Thays — el talentoso e insuperable arquitecto paisajista, como "la obra más portentosa del mundo en materia de bosques artificiales", como la realización del mas fantástico sueño que la imaginacion exaltada de un botánico soñador pudiera concebir!

Y es que en las tres mil hectáreas que forman hoy el parque de Punta Ballena, sobre peñas casi desnudas, sobre médanos en que la chirca salvaje se creyera incapaz de prosperar, la voluntad y la fantasía de don Antonio Lussich ha sabido y podido amalgamar con éxito los ejemplares de las floras más antagónicas, las especies de todas las regiones del mundo, haciendo que la palabra "antipoda" fuera allí en su maravilloso predio, un verdadero mito. Imposible sería concretar en el sólo espacio de una o varias páginas de este libro, las infinitas variedades, opuestas, climatológicamente, entre sí, que viven y prosperan en Punta Ballena, como si allí cada una de ellas hubiera encontrado su terreno o su clima ideal. En aquella Babel forestal el pino de las regiones árticas acoge en su tronco a la tórrida orquidea y uno y otro, como estimulados por la inconcebible vecindad compiten en desarrollo y en lozanía.

Ello explica, que personalidades de la talla de un Gastón Welter paisajista de renombre universal— creador del "Gran Parque Unzué Casares" en la Argentina, luego de una detenida visita a "Punta del Paraiso" como ha sido bautizada, expresara su admiración por la obra de Lussich en los siguientes terminos, que al condensar su sentir, expresan igualmente el de cuantos han podido visitar y admirar la magnífica posesión:



Un hermoso aspecto del magnífico bosque en el que se han abierto "ventanas" para poder disfrutar de las bellezas de Punta Ballena y el Océano

"Poetas, mecenas de las letras y sabios eruditos han cantado en sentidas frases los encantos de su Paraiso, no debo ser yo el que pierda tiempo despues de mi estada en su hospitalaria mansión de Punta Ballena en escribir nuevos elogios sobre sus maravillas, porque las exaltaciones de la fantasia, son pálidos reflejos de la realidad.

"Cuando admiraba estático los bellos cuadros naturales creados por su especial genio allá en Punta Ballena, veía realizado practicamente lo que hasta ahora habia instituído como dogma, pues yo desde que me siento artista y admirador de la naturaleza, me digo: la forma que debe servir como medio para crear lo verdaderamente bello, grandioso y útil, es asunto de un eclecticismo que siente el arte el que en nuestros tiempos jamás podrá formar un dogma de estilo.

Admito la composición de diferentes estilos para obtener mejores impresiones sólo allá donde el caracter del edificio, de construcciones artísticas o sea el dogma del estilo arquitectónico lo ordena.

En Punta Ballena predomina la naturaleza en sus pompas y esplendores más característicos, la roca, la gruta gigantesca, las cascadas, el mar, el lago y la duna de arena, y esta naturaleza rustica e imponente ha tocado las fibras mas delicadas de su genio de artista, y el genio nato en Vd., mi distinguido amigo, le ha hecho crear maravillas plantando como no lo habría hecho jamás ningún profesional, ni un jardinero de preclaro talento.

Cada rincón es un encanto, imita Vd. la naturaleza con un sentimiento tan sutil y delicado, quizá sin darse cuenta, como solo saber trabajar las incomprensibles fuerzas naturales, y este hecho prueba que su sentir artístico es tan puro, que su genio domina siempre y en un todo allá donde a la mayoría de los mortales dirige lo establecido lo admitido y lo prescripto".



Una vista de la terraza de la casa de Don Antonio D. Lussich. Al fondo se divisa la playa, la laguna del Sauce y el Cerro de Pan de Azúcar

Tal es la obra genial de la genial fantasía de D. Antonio D. Lussich, que si por su grandiosidad y belleza puede ser la satisfaccion triunfal de un hombre, por su trascendencia y esplendidez unica, puede ser y es, legítimo orgullo, mas que de toda una region, de la Nacion entera.

PIRIAPOLIS

A dos horas distante de Montevideo, viaje en automóvil, está ubicado el balneario más ideal del Mundo.

...es una afirmación falta de fundamento la que hacemos ...s Piriápolis el balneario más hermoso y que reúne más ... Quien haya recorrido todos los principales balnearios puede, sin jactancia, sostener esta afirmación.

No hablaremos de los balnearios de las espléndidas costas uruguayas — incluso el balneario Carrasco amplio, de límpidas aguas salobres y soberbia playa cubierta de finísima arena. Carrasco será, dentro de breve plazo, la playa predilecta del turismo Argentino de ese turismo inquieto que ama las etapas breves y que al mismo tiempo no puede alejarse de las grandes urbes, porque necesita del ou...cio y de las diversiones que trae en el alma de la Capital argentina.

No hablaremos de "Ramírez" playa de encantos y de afluyentes y continuas romerías. Ni de "Pocitos", que más que playa de baños es un sitio paradisíaco, lugar de amable estada, poblado por miles de chalets surgidos bajo el impulso de los ricos, que han encontrado allí un sitio ameno, en donde afluye la élite uruguaya.

Si recorremos los balnearios al alcance breve de nuestro continente, encontramos que Chile tiene Viña de Mar que deja mucho que desear. Buenos Aires, Mar del Plata en donde se han invertido "millares" de "millones" en mansiones áureas y obras monumentales — pero cuya playa se achica a medida que la edificación avanza. En Río de Janeiro, tienen sus playas de aguas azules, circundadas de montañas y bosques, caídas rápidas y peligrosas en algunas de ellas la gente se baña aún en invierno atisbadas por las encantadoras perspectivas que las realzan.

El Uruguay, afírmese lo que se quiera en contrario, tiene las más lindas playas y es PIRIAPOLIS EL BALNEARIO MAS COMPLETO DEL MUNDO.

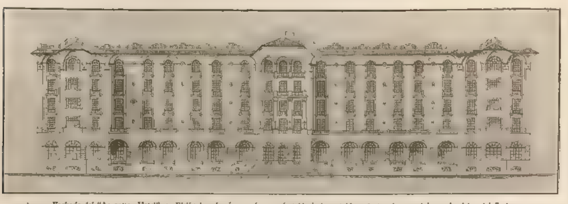
La Estación balnearia ideal, en pleno Océano.

"Estación ... Veraniega" con muchos millones de árboles gigantescos eucaliptus, pinos, acacias, ...ertanos y ... de variedades. Estación aguas minerales ... carbonatadas sódicas iguales a las de "Vals-les-Bains" bicarbonatadas sódicas ferruginosas, iguales a las famosas fuentes de "Vichy" y bi-carbonatadas sódicas ligeramente mineralizadas iguales a otras renombradas fuentes de Vals-es-Bains".

Piriápolis abarca una extensión de tres mil quinientas hectáreas y su forma es la de una herradura de montañas y la parte abierta, que es la que da frente al mar, mide una extensión lineal con tres mil metros de playa.

Explendida, cubierta de fina y blanca arena. Playa segura en donde se bañan solos y sin riesgo las criaturas — el ancho de la playa es de 50 a 100 metros — está franqueada por un muro de contensión de 1.60 metros de alto y sobre esta pared limita una rampa macadamizada, con cuatro filas de árboles, baranda de hierro, pilares ornamentales, jardines, calle para cabalgar, jardines doble fila que la flanquean y de ambos lados dos espléndidas calles para vehículos teniendo en cada costado amplias veredas de granito de cuatro metros de ancho cada una y centenares de bancos alineados de trecho en trecho, para descansar.

Esta Rambla mide 40 metros de ancho y tiene una extensión de "siete mil metros" terminando en Punta Fría, en donde están las grandes pesqueras que avanzan hasta 150 metros de extensión en pleno océano.



Fachada del "Argentino Hotel", en Piriápolis, el más grande y confortable de los establecimientos de su índole en América del Sud que en breve será inaugurado

En Punta Fría se ha construido el edificio del Hipódromo con sus palcos, midiendo la pista mil quinientos metros de circunvalación, e inmediato al Hipódromo se ha trazado la gran Cancha de "Golf" que mide cien hectáreas de superficie.

Llámase "Punta Fría" esa localidad, extremo de tierra que se introduce en pleno océano, por que en ella, aún en verano mismo, es completamente baja la temperatura.

El tranvía motor car sale del Hotel a cada media hora y conduce al público a localidad tan amena y llena de encantos.

Llegan los turistas al puerto, pasan al pié de la "Fuente de la Virgen" en donde, a 70 metros de altura se destaca sobre soberbio pedestal la imagen de la Virgen, y a poca distancia, dentro de una gruta de estalactitas brota una surgente de agua mineral BICARBONATADA SODICA igual a la fuente tan mundialmente renombrada de Vals-les-Bains, en Francia.

Como hemos dicho, rodea a la soberbia playa de agua salada y en pleno océano, una herradura de montañas de pórfidos, labradoritas y granitos.

El Cerro del Inglés que es el punto inicial de la herradura, especie de estribera gigantesca que conjuntamente con una breve cadena de cerros que lo acompañan, es de "Pórfido rojo antiguo", material de inmenso valor, conocido y usado en la antigüedad hasta que, en los tiempos modernos, las obras de irrigación del Nilo inundaron esas ricas canteras. Hoy no se encuentra de esos materiales en ninguna parte.

La Rambla y su balaustrada

En el Palacio Legislativo figuran unos "sesenta" metros cúbicos que el señor Francisco Piria a donado para que pueda apreciarse esa magnífica riqueza del Uruguay.

Sobre la cumbre del Cerro del Inglés se ha construido, a 175 metros de altura, un elegante templete y dentro de él esta la estátua de San Antonio, obra de arte francés, de tres metros de altura.

Día a día hay continuas excursiones al Santuario, en donde las jóvenes van a pedir al Santo lo que ellas desean, las madres, buenos yernos y muchos jóvenes un empleo público. Va sin decir que el Santo sólo satisface con preferencia a las señoritas, una que otra vez a las viudas, haciendo todo lo posible por satisfacer a las madres, dándoles los yernos menos malos posibles.

En Punta Fría se construirá en breve una gran gruta con capacidad para quinientas personas, toda de rocas volcánicas, y será de tarde el punto preferible de los Thes-Conciertos. Sigue al circuito de la herradura el Cerro

de Toro. Entre el Cerro del Toro y el del Inglés surge el TEMPLO DE VENUS de estilo griego puro, copia exacta de su homónimo de la famosa Villa Paravicini, en Italia, e igual a otro templo de Versalles.

El templo está rodeado de agua — inmensa fuente de una superficie de seis mil metros — sostenida la Cúpula del templo por columnas y en el centro, está, sobre pedestal, la estatua de la "Diosa" con un cántaro al brazo, del que brota un chorro de agua cristalina "Bi Carbonatada Sódica - Ferruginosa" exactamente igual a las famosas fuentes frías de VICHY.

Rodea el templo de Venus espléndido bosque de cuarenta mil metros de superficie. Partiendo de la "Fuente de Venus" el sendero conduce a la FUENTE DEL TORO a 250 metros de altura, en pleno bosque salvaje — desde el que se domina el valle, la playa y la gran Rambla y las grandes y enormes plantaciones diagonales y avenidas.

Las aguas de la FUENTE DEL TORO son "Bicarbonatadas, Sódicas, ligeramente mineralizadas". Exactamente iguales a las aguas tan famosas de VALS LES - BAINS.

Todas las fuentes de Piriápolis son aguas que "no tienen Calcáreas", no son Cálcicas, lo que las coloca en una superioridad absoluta a todas las aguas cálcicas, pues está probado por los estudios más recientes que las aguas cálcicas "endurecen las arterias y producen la "arterio - esclorosis", y, con frecuencia la "muerte", mientras las aguas bicarbonatadas sódicas en general descongestionan las arterias, las "desendurecen" y restablecen la circulación normal de la sangre, alargan la vida, y rejuvenecen el organismo. Y, sin embargo, teniendo aquí en el país "estos tesoros" y gratis hay gente a millares que van a VICHY y VALS LES BAINS a tomar "estas mismas" aguas.

En la "Fuente de Toro" a gran altura del Cerro, al pie del cráter ha colocado un Toro de bronce de 3 000 kilos de peso, de cuya boca surge el "Chorro de la Salud".

Siguiendo hasta la cumbre del Cerro a 400 metros nos encontramos en el "Cráter del Volcán", (hoy Valle José Arrechavaleta) espléndida llanura cubierta de un gran bosque natural y que mide más de "cincuenta mil metros de superficie", rodeada de picos de rocas erguidas que circundan la llanura de hoy, y que fue el "Cráter del Volcán" en un tiempo muy remoto. Desde la cumbre el panorama es soberbio. Los Cerros pequeños desaparecen, se achatan y se convierten en una especie de llanura ondulada.

Ese Cerro que mide una circunferencia de ocho mil metros, es una inmensa mole de roca eruptiva, pórfido negro con pintitas blancas, calificado de Piedras Preciosas por el Doctor Burger, que es el propietario de los más perfectos talleres laboradores de piedras durísimas en Alemania, en cuya oficina principal los grandes faroles en vez de tener cristales tienen hojas de "granito" del espesor de una cartulina — tanta es la perfección de sus maquinarias.

El Sr. Burger, ha clasificado como decimos más arriba los pórfidos de este Cerro y los del Inglés, como PIEDRAS PRECIOSAS. El "Cerro del Toro" puede dar bloques de rico pórfido de 20, 30 o 40 toneladas. "Es una riqueza incomparable". Habría que tener cien vidas y poseer la fuerza de Atlas para levantar estas moles y derramarlas entre las Capitales más avan-



Vista panorámica de Piriápolis. — En primer término el campamento de la Asociación Cristiana de Jóvenes

zadas de gusto artístico, en el mundo entero. Desde la cumbre del "Cerro de Toro" se ven en extensiones interminables las inmensas arboledas.

La gran "Escuela" que alberga 200 niños, donada por el señor Piria destácase en el centro culminante y pronto habrá necesidad de construir otra inmediata a la playa, porque los niños de Piriápolis hoy exceden de 500.

Desde la cumbre del Cerro se divisan las plantaciones y los nuevos bosques, en formación en 1925, al norte del pie del Toro, en una extensión de mil doscientas hectáreas y que excede a un millón de árboles plantados el invierno último en ese espléndido valle.

En el costado oeste se construirá la vía funicular que desde el Hotel Piriápolis conducirá a los turistas a la cumbre del Cerro, en la que se levantará brevemente un Hotel para los que deseen vivir en las alturas. Será una nueva excursión a las tantas y tan variadas que posee "Piriápolis". Localidad encantadora y llena de vida.

Al descender del Cerro está la mansión de la Asociación CRISTIANA DE JÓVENES. Es este un espléndido edificio incrustado en la mitad de la montaña, rodeado de bosques, parques y jardines y con una surgente abundante de rica agua cristalina.

La Sociedad posee unos noventa mil metros de terreno, y anualmente hacen sus grandes reuniones, conferencias científicas y sociales, y allí acuden todos los jóvenes y hombres de ciencia del continente americano a dar sus conferencias al aire libre.

También hay conferencias de profesores, de señoras y señoritas. Temas humanos basados todos en la fraternidad universal y el humanismo por único norte. Acuden los enviados y representantes de todas las naciones más civilizadas, pués la Asociación Cristiana de Jóvenes reúne en su campamento todo lo que hay de más selecto, de instruído, altruista y humanitario en todas las Repúblicas Sud-Americanas.

A unos cien metros de distancia se destacan entre frondosos bosques la espléndida sede de la Juventud Católica Argentina, núcleo muy selecto de lo mejor de la República hermana y patrocinada esa ciencia Sociedad por Fray Fidel Scheibon, orador sagrado de destacante figuración en la Argentina y que realiza sus prédicas en medio de la selva que surge imponente a espaldas de la sede, rodeada de miles de oyentes que escuchan sus alocuciones, secundadas por los acordes del armonium al que hacen coro voces femeninas y los trinos dulces y armoniosos de las calandrias y zorzales.

Durante el período estival muchos de los veraneantes de Piriápolis se congregan en el bosque para oir las alocuciones de confraternidad pronunciadas por el orador sagrado argentino después que ha oficiado la misa a la sombra protectora de los grandes árboles.

Fuente de Venus. — Piriápolis

La planta de la Villa balnearia de Piriápolis, mide una extensión de 600 hectáreas, y fue trazada el año 1890 por el agrimensor Don Alfredo Lerena, con un criterio urbanista moderno, con innumerables plazas y espacios abiertos en todas direcciones.

Sus calles son de 17 metros, las Diagonales y Avenidas de 25 y 30 metros. En las calles, Avenidas, Diagonales y plazas, se han plantado simetricamente colocados, "cuarenta mil árboles" perfectamente alineados y a igual distancia unos de otros. Esos árboles fueron plantados hace treinta años y tienen de 35 a 50 metros de altura.

Cruza por el centro de la Villa balnearia de Piriápolis una Avenida, con doble fila de cada lado, de colosales arboledas, toda macadamizada en una extensión de nueve mil metros lineales. Es la "Avenida Artigas" el paseo matinal de las Cabalgatas.

Al costado este, oeste y norte de la gran Villa, es decir en las partes que no limita con la soberbia playa, rodean a Piriápolis los bosques de la Selva negra al este, la Selva Blanca al oeste y la Selva Central al norte, o sea un conjunto de varios millares de Eucaliptus y de pinos que impregnan al ambiente con sus saturaciones balsámicas. Verdadera fuente de la cura climaterica de esa localidad.

Sobre la Colina Central de Piriápolis y a doscientos metros de la Escuela, se está terminando la Catedral, estilo romano, de extraordinaria belleza. Se inaugurará el año 1926.

Al oeste, en dirección a la playa se encuentra el Bosque de los Sauces. Es uno de los grandes atractivos de Piriapolis, en donde se reune una concurrencia numerosa los días dedicados a la "Caza del Zorro". Al este de la Avenida Artigas y a cincuenta metros de distancia está "La Cascada", magnífico salto de agua de 7 metros de altura con puentes y pasarelas, sitio encantador y sombrío, en donde van de contínuo familias a tomar el mate.

algunos miles de Coníferos. En la cumbre del Cerro, dominando la bahia desde 150 metros de altura, y a siete kilómetros distante, está la "Guardia Alta", edificio construido para que desde allí los turistas gocen el más estupendo panorama.

La Carretera "Boulevard Artigas" conduce desde la playa, al pueblo de Pan de Azúcar, que es donde descienden los viajeros para tomar el Ferro-Carril que los lleva a la Playa Piriápolis.

Uno de los lindos panoramas, es la ascensión al Cerro del Pan de Azúcar. Esta montaña — inmensa mole de granito — toda cubierta de arboleda, mide 486 metros de altura.

Es conveniente ir con guía, por el costado sudeste, sitio conocido por "Fuente San Lorenzo" que es una surgente a 145 metros de altura y por allí se pasa para trepar a la Cumbre. Es inmenso el número de los excursionistas que trepan a la montaña diariamente. Esa ascensión se hace en menos de hora y media a través del bosque de palmeras y cocos silvestres.

La cumbre del Cerro es imponente y desde ella el panorama que se desenvuelve es algo que no puede describirse. Todos los cerros desaparecen, achatan sus moles hasta confundirse con la superfície de la campiña ondulada.

En la cumbre hay un hacinamiento de bloques colosales superpuestos unos sobre otros formando en el centro una cueva en la que caben no menos de veinte personas al abrigo del sol y de la lluvia. Es la ascensión mas linda que se conoce desde el Océano hasta los Andes.

Uno de los más bellos paseos, es el que se hace en el Ferro-Carril Piriápolis a las Canteras, teniendo esa vía férrea, varias ramificaciones. El



Perspectiva general de Piriápolis, con sus hermosos chalets marginando la Rambla, el Gran Hotel y la playa.

debajo de la Cascada, mientras en lo alto, bajo frondosas arboledas, hay reuniones de viajeros al borde del "Lago de las Sirenas".

En la parte interior y a seis mil metros de la playa se ha formado el barrio donde se alojan los obreros que trabajan en las canteras, talleres, viñedos y demás cultivos, cuyo barrio en conjunto tiene más de doscientas habitaciones construidas en menos de dos años a la fecha.

Los viñedos coronan la alta Cima, rodeados por los Cerros del Cristo, y de los Gigantes, el Pan de Azúcar en el centro, y los Cerros de la bodega que forman el circuito. Montañas de pórfido negro aterciopelado estas últimas, de extraordinaria belleza.

La extensión de los viñedos abarcan 150 hectáreas, y sobre una alta colina, al pié del Cerro de los Gigantes, se yergue dominador el gran edificio "El Castillo", rodeado de parques y jardines, estátuas, palmeras y fuentes, y en el centro del gran Parque, una estátua en bronce antiguo de Mercurio en descanso, espléndida copia de una hallada en la escavación de Erculano, ejecutada por el eminente artista Errico Salvatora.

Da entrada al Castillo amplia avenida de 50 metros de ancho, flanqueada por doble fila de arboledas de cada costado y por innumerables estátuas y vasos ornamentales. A espaldas del Castillo surjen y se derraman a centenares de miles los Eucaliptus gigantescos y los pinares. Todos los Cerros de Piriápolis estan cubiertos de árboles indígenas de extraordinaria belleza y se cuentan por miles de millares.

Entre estos Cerros se han plantado estos últimos años, varios cientos de miles de Eucaliptus y ya se destacan erguidos en las cumbres.

Las excursiones a los Cerros del Castillo son innumerables. A espaldas de estos Cerros hay un bosque natural que abarca más de mil hectáreas, los visitantes en Cabalgatas son muchisimos a diario, pero, es bueno ir con guías prácticos, pués es fácil extraviarse y perder varias horas para recobrar los senderos de salida.

Frente, vis a vis al Castillo, está la gran bodega y sus dependencias. Sección verdaderamente suiza, bosque de eucaliptus inmensos rodean esta sección y lo pueblan no menos de un millón y quinientos mil eucaliptus y

tronco principal de la vía es de catorce y medio kilómetros y une la Estación del Pueblo de Pan de Azúcar con el puerto de Piriápolis. Se sale de Montevideo y se va en Ferro-Carril hasta la puerta del Hotel.

El puerto de Piriápolis construido por el señor Francisco Piria en la hermosa costa de sus dominios, pasará gratuitamente a poder del Estado conjuntamente con la vía férrea. Este puerto que costó mas de quinientos mil pesos admite buques en pleno abrigo y tiene veinte piés de profundidad. El movimiento comercial no se ha desarrollado aún, pues el fomento de la producción nacional no ha llegado a todo el desenvolvimiento requerido por el progreso del país.

Las canteras de Piriápolis son de una riqueza fantastica, el país, en los contornos de Piriápolis, tiene canteras de mármol, soberbias y variadas, y una fábrica de portland contigua al puerto Piriápolis seria una fuente colosal de producción y trabajo y sin que nadie le hiciera la competencia.

Hace más de 14 años el señor Piria introdujo al país 20 máquinas para hacer adoquines, siendo ellas la última palabra de esa clase de máquinas. El producto que debía producir era 30 mil adoquines diarios. Terminada la instalación de los talleres, sobrevino la guerra europea y el Ferro Carril Central empezó a aumentar sus tarifas, de suyo ya elevadas, y se llegó al punto de que un millar de adoquines para conducirlos de Pan de Azúcar a Montevideo pagaría por concepto de flete, $ 28.00 oro.

El Ferro Carril Piriápolis se detiene en el paraje denominado talleres de donde parten tres ramales de vías. Uno de ellos mide tres kilómetros y formando una gran S. llega hasta 164 metros de altura atravesando la locomotora un túnel de quinientos metros de extensión y diez metros de altura abierto en la roca viva.

Al llegar al pié de la colosal Cantera se detiene la locomotora en la amplia esplanada que allí se ha hecho a fuerza de grandes terraplenes y desmontes.

Desde ese punto se domina todo el valle de Pan de Azúcar, la gran

Laguna [illegible] Sauce, la [illegible] de [illegible] arroyo del [illegible] nombre que serpentea [illegible] hasta llegar a [illegible] perdido en las brumas [illegible] Maldonado [illegible] de Lussich [illegible] Punta Ballena [illegible] Isla de Lobos [illegible] como [illegible] la esmeralda [illegible] bosques [illegible]

[illegible]

juego del Golf.

Hecha pues esta breve y sumaria descripción [illegible] para dar una [illegible] idea de lo que es Piriápolis, vamos a [illegible] lo que se refiere a las construcciones.

En Piriápolis hay varios Hoteles y Pensiones; en cuanto a la edificación, es numerosísima.

La población permanente de Piriápolis [illegible] verano se [illegible] particulares de aquella localidad a [illegible], pero [illegible] cosa [illegible] pedido de la [illegible]

El Hotel [illegible] está construido sobre [illegible] Hotel [illegible] sólo hay 25 metros [illegible]

El Hotel [illegible] capacidad [illegible] relacionándola con la demanda de hospedaje [illegible] edificación [illegible] tres pisos [illegible] con todo confort [illegible] en estos últimos años hemos [illegible]

[illegible] de la localidad son [illegible] que la concurrencia [illegible] Piriápolis.

El Hotel [illegible] primero [illegible] febrero [illegible] de la Semana [illegible] falta de locales.

[illegible]

[illegible]

[illegible] derramada [illegible] gentina [illegible] de Piriápolis [illegible]

Piriápolis es el paraíso [illegible]

Y [illegible] años [illegible] **que recobran la salud perdida, en estos bosques y en estas playas.**

Son [illegible] regiones [illegible]

[illegible] año 1924 [illegible] carreta [illegible] curas [illegible] la naturaleza y las vertientes [illegible] los inmensos bosques.

Hace dos años [illegible] presentado al señor Piria [illegible] Piriápolis el **Doctor Sanmovich, reputado médico radicado en Rosario, de Santa Fé.**

El Doctor Sanmovich no encontró palabras para demostrar [illegible] por el balneario de Piriápolis [illegible] enamorado de las [illegible] ameno y tan [illegible] encantos.

"Mire Sr. Piria [illegible] yo soy [illegible] Mar del Plata [illegible] localidad que encierra las [illegible] bellezas creadas [illegible] argentinos Mar del Plata está destinada a [illegible] Piriápolis [illegible] Esta localidad reúne [illegible] parejo [illegible] descenso brusco de temperatura [illegible] Mar del Plata [illegible] espléndida Rambla [illegible] un diario [illegible] Aquí en Piriápolis [illegible] diario en la Rambla [illegible] de mar y [illegible] bosques [illegible] que [illegible] la atmósfera [illegible]

[illegible] en esta localidad [illegible] que se [illegible] del aire **del mar impregnado de óxido y iodo y los torrentes de oxígeno con que saturan** el ambiente los millones de árboles de Piriápolis.

COLOSAL ARGENTINO HOTEL. La demanda enorme de hospedaje que año tras año se hace desde la Argentina para pasar temporadas prolongadas en Piriápolis [illegible] señor Piria a [illegible] hace tres años, a la construcción en aquella localidad [illegible] HOTEL MÁS GRANDE DE SUD AMÉRICA.

Dada la breve y sumaria reseña anterior de todas las bellezas de Piriápolis, no hemos hecho mención del "Hotel" [illegible] se construye con todo el [illegible] moderno [illegible] construcción se ha invertido más de 300.000 PESOS URUGUAYOS [illegible] capacidad para [illegible] con pequeñas [illegible]

Piriápolis que pueden hospedar lo menos 800 personas. Pero todo resulta pequeño. El Gerente del "Hotel Piriápolis" ha rechazado, el año 1925, muchos miles de pedidos y todos los otros hoteles y pensiones han rechazado, [illegible].

Y estamos convencidos de que si se hacen edificios para dar acomodo y satisfacer a todos los pedidos, todo lo que se construya en aquella localidad será siempre poco en relación a los alojamientos solicitados.

La República Argentina es el mayor tributario de esta localidad encantadora. Solamente de Rosario de Santa Fe concurren anualmente, no menos de dos mil quinientos a tres mil clientes, de lo más selecto. De Córdoba, Mercedes, Tucumán, Paraná, Mendoza, Concordia y hasta de Bahía Blanca y de la Plata, es una verdadera avalancha la que invade anualmente Piriápolis.

No hablemos de Buenos Aires, en donde Piriápolis es tan conocido como "Mar del Plata". Buenos Aires y sus contornos se vacían en Piriápolis, en sus bosques, sus montañas y su playa ideal.

El elemento uruguayo, hoy, con la carretera casi terminada, va de Montevideo a Piriápolis en dos horas. En los días festivos son centenares los autos que invaden ese Edén, y pronto serán millares. En Piriápolis hacen falta hoteles, muchos hoteles, muchísimos, pués todos obtienen brillantes resultados económicos. Hacen falta hoteles baratos, pensiones como en Vichy, Contrexvill, San Sebastián, La Haya, Ostende, Auville, Schenin, Vía Reggio, el Lido de Venecia, etc. Hoteles de a $ 2 o $ 2.50 de pensión diaria, regenteados por matrimonios y limitado personal, alimentación sana y buena con veinte o treinta camas, y seguro que cada temporada se obtienen resultados de ocho o diez mil pesos líquidos y sin desembolsar gran capital. Así les ha ocurrido a los dueños de los numerosos hotelitos de Piriápolis que se han enriquecido y no dan abasto porque el número de huéspedes aumenta enormemente de año en año y siguen ganando y clientela sobra. Y cada día habrá más.

EL "ARGENTINO HOTEL" tiene capacidad para 1.200 personas.

El edificio tiene seis pisos. Mide 110 metros de frente por 70 de fondo. Superficie total del área 7.700 metros cuadrados y como son seis pisos, resulta una superficie construida de 46.200 metros.

Está construido frente a la RAMBLA DE LOS ARGENTINOS. Y la Rambla limita con la Playa. Frente al Hotel, entre éste y la Rambla, hay un Parque de 180 metros de extensión por 50 metros de ancho, cubierto de estátuas, suntuosos vasos con plantas palmeras, cocoteros, flores, granitillares, bancos de granito y una fuente de "agua minera. Bicarbonatada sódica ligeramente mineralizada" que viene por presión natural en caños galvanizados desde una distancia de tres mil metros, y cuya surgente está a una altura de ochenta metros, es decir, la FUENTE DE JUVENCIO que produce diariamente CUARENTA MIL LITROS DE AGUA.

Los clientes del Hotel pueden hacer la cura de las aguas dentro del mismo Parque del Hotel.

Comodidad ésta de que carecen los hoteles de las Termas Europeas.

Los costados del Hotel están flanqueados por jardines encantadores para solaz de los huéspedes. A espaldas del Hotel respaldado por los seis pisos que le prestan en la tarde grata sombra, hay un Parque que mide diez mil metros sembrado y cubierto de bosque frondoso, con jardines, pelusas, mesas, sillas y sillones. Es el sitio encantador para las reuniones en las tardes ca[illegible]sa. Allí se goza de agradable frescura. Después, a continuación de este Parque y jardines están las canchas de Tennis y la Plaza de Deportes.

Al fondo del Hotel e independiente del edificio está la construcción de la cocina monumental que mide 25 metros de ancho por 50 de longitud y tiene dos pisos. Es obra digna de visitarse.

Todas las instalaciones son de lo más modernas. Todo marcha allí eléctricamente o a máquina. Hay independientemente, una batería de ollas a vapor para las grandes excursiones marítimas, que en menos de un hora pueden preparar comida para 5.000 "cinco mil" personas. El comedor mide mil quinientos metros de superficie. El Baar mide setecientos metros. El Salón de fiestas mide ochocientos metros. El Hall de entrada mide seiscientos metros. La gran Galería Salón mide mil metros. Sobra espacio [illegible] pero, dentro de un año faltará local. Hay el Baar subterráneo, sala de billares, peluquería, Salón de Toilet para señoras. Salón para Manicura, etc.

Comedor de niños con una superficie de seis cientos metros, todos los muebles son de roble, el piso es blanco y las paredes forradas de azulejos blancos, con pinturas alegóricas. Salones de baños calientes y fríos de "agua del mar".

Doscientos cuartos de baños calientes y fríos en todos los pisos, en cada piso un gran "Hall" "mil doscientos metros" ideales de corredores internos todos de cuatro metros de ancho, flanqueados de estátuas, vasos y plantas, cuatro ascensores y cinco monta-cargas.

Pisos de parquet, estucados soberbios y todas las piezas decoradas y con muebles de caoba macisos, incrustados.

Actualmente se está haciendo una perforación en pleno banco de pórfido a espaldas del hotel. Ya se lleva practicada una profundidad de más de cien metros y se espera encontrar una surgente abundantísima de rica agua, pues, ya se ha obtenido más de cincuenta mil litros diarios, pero se necesita mayor cantidad y se obtendrá con sólo profundizar unas decenas de metros más. El agua que mana es purísima y cristalina.

A cincuenta metros del Hotel se construye un edificio que mide cuarenta metros de frente por sesenta de fondo. Allí irá la lavandería mecánica, fábrica de hielo, panadería, planchado, máquinas generadoras a electricidad, máquinas a vapor, etc.

Al este del Hotel actual se construye la instala[illegible] partamentos de baño. Todos independientes, piso porcelana blanco, paredes forradas de azulejos, muebles de laquel, la última palabra del confort. A la entrada de departamento habrá cuartos de duchas de agua dulce en el centro jardines pompeyanos y al frente del edificio, espléndida terraza del Baar Belvedere con vista a la Playa que está a treinta metros de distancia. Al fondo del Hotel, a 200 metros de distancia, el gran garage para 200 autos. Alguien al leer esta breve y concisa reseña creerá que es demasiado lo que se hace. Nada de eso.

"El primer año" todo va a resultar pequeño y ese vaticinio pronto se verá cumplido. Hay que poner al Hotel a la altura del elemento que viene de la Argentina, y para ello se trata de colocar al "ARGENTINO HOTEL" de Piriápolis en condiciones muy superiores a todos los demás hoteles de Sud América tanto por su magnitud como por su confort y buen trato.

Terminado el Hotel se dará principio a la vía funicular que saldrá del mismo hotel y conducirá a los turistas a la cumbre del "Cerro del Toro".

EL "GRAND HOTEL" de PEDRO GELOS y Cía.

Entre los muchos progresos que Montevideo ha alcanzado en la segunda mitad de nuestro primer centenario de vida independiente, cabe un renglón de preferencia para los conseguidos en el terreno de la buena sociabilidad y del confort, como cumple — por otra parte — a una capital que tiene renombre hoy puede decirse universal como ciudad de veraneo y de turismo. No sólo el crecimiento natural de la población y la tendencia, cada vez más acentuada, a la adaptación de la vida inherente a las grandes ciudades, empezó a reclamar desde antiguo, por t cac... nes y lineamientos más suntuosos en los parajes y puntos de solaz y de recreo, otro factor importantísimo en el desenvolvimiento de nuestras características arriba citadas, lo imponían también como una necesidad imperiosa y decisiva. Nos referimos al contingente anual — cada vez más crecido — que el interior, la Argentina, el Brasil y la misma Europa, nos aportaba como huéspede de tránsito como amateurs de nuestras bellezas costaneras. El concepto de "aldea grande" que durante largo tiempo pesara sobre la forma idiosincrásica de mantenimiento de nuestra ciudad fué quedando relegado para narraciones episódicas de "Montevideo Antiguo" arrollado por la ola del modernismo, condenado por el espíritu "fin de siegle" que primó en el sentimiento de muchos hombres de iniciativa y de empresa que supieron pulsar las necesidades del momento, y prever las crecientes exigencias del porvenir.



Edificio que ocupa el "Grand Hotel", de P. Gelos y Cía.

A llenar una de esas necesidades, a contemplar los gustos y solicitudes de los amantes de la vida reconfortante y a decorar a la vez la fisonomía de una de nuestras primeras — si no la primera — vía de tránsito de nuestra ciudad vieja, vino el "Grand Hotel" cuyos cinco pisos de sobria y elegante arquitectura, se levantan en el "coin" de Sarandí y Juan Carlos Gómez, antigua calle Cámaras.

Larga y honrosa historia tiene ese establecimiento, — hoy radicado definitivamente en la esquina citada. Fundado en 1897 — en la calle Buenos Aires — por los hermanos Lanata, que años más tarde adquiriendo los derechos de Mr. Charpentier, se trasladaban al local que éste ocupara a la vera del Club Uruguay, fue en 1903, que la empresa modestamente iniciada seis años atrás culminaba en el magnífico edificio que hoy ocupa y que expresamente para él mandara construir el entonces propietario del solar, señor Vicente Chiarino.

Impuesto, con caracteres de "institución gastronómica montevideana" al buen gusto de propios y extraños acentuó perfectamente sus caracteres en manos de los señores Lanata, que luego de varios años de inteligente explotación, decidieron retirarse de la vida de negocios y lo traspasaron a los señores Ximenez y Santamarina, quienes más tarde lo enagenaron a su actual propietario D. Pedro Gelos, elemento de lo más destacado en el comercio hotelero y de fama bien cimentada, por sus distintas actuaciones al frente de las principales unidades con que ha contado nuestra urbe.

El edificio del "Grand Hotel", como decimos más arriba, fué construido expresamente para el destino que se le ha dado, habiendo sido recientemente ampliado, al ocupar el local que dejara el "Bazar Colón" al trasladarse a su nueva sede. Toda la planta baja la ocupan un regio comedor y bar, dividido el primero en dos alas, cuyo alhajamiento y decorado consultan el más exquisito gusto y las más refinadas exigencias.

Los cuatro pisos superiores — destinados a alojamiento y gran salón de banquetes, acompañan dignamente la acción desplegada en el piso bajo. Todos los detalles del verdadero confort están previstos con visual y criterio de experto en las cien habitaciones de que dispone para huespedes. Ascensores, calefacción, departamento de baños, refrigeración, etc., todo ha sido adoptado y adaptado en forma de rendir el máximo de comodidad, como el mínimo de preocupación para quienes deben disfrutarlos. Cuanto al servicio de restaurant — de fama casi tradicional por la excelencia de la cocina y la virtuosidad de la "cave" — una de las mejor surtidas de America — tiene una consagración única en los anales del Rio de la Plata. Impuesta por el gran "maitre Charpentier", ha sido eficaz y perseverantemente sostenida por sus dignos sucesores conscientes de lo que ella significa, y se aprecia en el medio en que deben mantener y prestigiar el establecimiento que dirigen y administran.

Todo lo cual hace que, como lo hemos enunciado, tenga el "Grand Hotel" un rol preponderante y de eficacia principalísima en el desarrollo incesante de nuestra vida social y de amables esparcimientos, y haya contribuido y contribuya en señalada forma al mayor prestigio de Montevideo, como ciudad grata al forastero, al visitante ocasional o al consuetudinario.



El Bar y Salón de Té

Los magníficos comedores

NUEVO RESTAURANT Y HOTEL SEVERI

El Sr. GUIDO SEVERI, conocido y prestigioso comerciante, es uno de esos elementos de trabajo que deben su desahogada posición al esfuerzo propio, y de quienes se dice, con toda propiedad, que son "hijos de sus obras".

De nacionalidad italiana, llegó a nuestras playas el año 1884, y tras algún tiempo de trabajar en carácter de empleado, satisfizo sus ansias de hombre emprendedor, dedicándose al comercio por su propia cuenta. Es así que ya en 1887, se le ve al frente del Restaurant del "Club Uruguay", donde durante ocho años de ininterrumpida labor pone de manifiesto su competencia en el ramo y su ejemplar actividad.

En 1895, funda, asociándose con otra persona, el "Restaurant de la Bolsa", que pronto se hace famoso, resultando punto de atracción de los buenos "gourmets".

El dinamismo del Sr. Guido Severi no le consiente concretarse a esta sola explotación comercial, y [illegible] mayor campo a sus iniciativas establece enseguida el "Restaurant Severi", en el cuerpo Este del edificio del Teatro Solís, que pronto, también, se conquista gran clientela, y cuyo servicio de mesas en el propileo durante el verano, constituye un verdadero acierto.

Como si esto fuera poco, sin embargo, el Sr. Severi amplía su radio de acción en los negocios con una nueva iniciativa de índole bien distinta, por cierto, ya que toma en arriendo el Teatro Odeón (hoy Royal), siendo el iniciador, en esa sala de espectáculos públicos, del popular bufo Enrique Montefusco, quien, dentro de la relatividad de su ambiente artístico, supo obtener algunos éxitos de resonancia y ocupar, en determinado momento, la atención general.

No eran muy buenas, para el desarrollo de los negocios, las épocas a que nos venimos refiriendo, y como corolario de la situación poco propicia por que el país atravesaba, el Sr. Severi optó, en 1898, por restringir sus especulaciones. En consecuencia, dejó a su socio el "Restaurant de la Bolsa", al mismo tiempo que se desvinculaba de la Empresa del "Teatro Odeón", dedicándose a atender exclusivamente el "Restaurant Severi", con el adltamento del Hotel.

La constancia y la inteligente acción puestas al servicio del comercio que explotaba, le dieron, al amparo de tiempos más bonancibles, como ya eran los que corrían, el



Edificio que ocupa el Nuevo Restaurant Hotel Severi, Calle Sarandí y Plaza Independencia



Comedor



Terraza con frente a la Plaza Independencia

frut[illegible], y en fra[illegible] de progres[illegible] a quiere, [illegible] el ex Hotel [illegible], sito en la calle Sarandí y Juncal.

Más tarde, en 1913, convino a los intereses del señor Severi, vender el Restaurant y Hotel del propileo, y así lo hizo, quedándose con el ex "Hotel Español", al cual anexó de inmediato el "Nuevo Restaurant Severi" con local en la calle [illegible] N.º 1323, y que se une interiormente con el hotel.

El dominio que del ramo posee el Sr. Guido Severi, dió pronto intensa vida al nuevo Restaurant, que es hoy uno de los más acreditados de Montevideo.

Actualmente el Sr. Guido Severi se ha retirado de las actividades comerciales, estando la casa a cargo de sus hijos Mario Tito y José, quienes, formados al lado de su señor padre, reunen todas las condiciones necesarias para mantenerla dentro de la prosperidad en que se desenvuelve.

El servicio del "Nuevo Restaurant Severi", se hace a la carte, siendo uno de los mejor atendidos, no sólo por la idoneidad del personal que lo realiza y por la calidad de las viandas, sino también por que ofrece siempre novedades culinarias.

Se caracteriza esta casa además, por sus vinos nacionales que son cosechados en granja de su propiedad, lo cual constituye una garantía de la pureza con que son elaborados.

El "Nuevo Restaurant Severi" posee amplios comedores en la planta baja, y espaciosos salones en la plata alta destinados a banquetes.

En cuanto al hotel es uno de los mejor situados, indiscutiblemente, contando con una hermosa y amplísima terraza con frentes a la calle Sarandí y Juncal, desde donde el pasajero puede disfrutar de las mas esplendidas perspectivas y que la hacen invalorable durante la estación veraniega.

Tiene el privilegio, además, este hotel, de estar servido por tranvías que llevan en todas direcciones, pues frente a su puerta pasan los ramales que van a los balnearios, a la Estación del Ferro-carril, al Puerto, a todos los paseos públicos y a los alrededores más pintorescos de la ciudad.

El "Nuevo Restaurant Severi" y "Hotel Severi", constituyen, dentro de sus respectivos ramos, establecimientos de absoluta confianza habiendo conquistado con justicia el prestigio de que gozan.

La vida departamental

Departamento de Artigas



EL Departamento de Artigas, el más septentrional de la República (se extiende entre el 30° y 31° de Latitud S.), fué creado por ley del 20 de setiembre de 1884.

El territorio que le asigna dicha Ley había pertenecido hasta entonces, con los actuales Departamentos del Salto, Río Negro, Tacuarembó y Rivera, al Departamento primitivo de Paysandú, al que desde el año 1830 se había asignado toda la región al norte del Río Negro. Exigencias de distinto orden impusieron primero la división de esta zona, demasiado extensa, en tres Departamentos Paysandú, Tacuarembó y Salto (Ley de 16 de julio de 1837). El creciente progreso y el notable aumento de población obligaron el fraccionamiento de cada uno de ellos en dos Departamentos, creándose así los de Río Negro, Rivera y Artigas (1880 a 1884).

Con el nombre de Artigas se quiso honrar la memoria del precursor de nuestra nacionalidad, el General Don José Gervasio Artigas.



Carlos Catalá delegado del Gobierno Nacional para delinear la actual ciudad de Artigas, al segregarse del Departamento del Salto en 1884

LIMITES. — El Departamento de Artigas tiene como límites al Norte el Río Cuareim, desde casi sus nacientes (barra del arroyo La Invernada) hasta su desembocadura en el Uruguay. Por el Este todo el curso del arroyo La Invernada que nace en la Cuchilla Negra, a inmediaciones del Marco de Masoller. Estos límites lo separan de los Estados Unidos del Brasil. Al Oeste tiene el Río Uruguay, que le sirve de límite con la República Argentina. Por el Sud, sus límites son en parte, convencionales. El Yacuí tributario del Uruguay, hasta la barra del Arroyo de Las Pavas, una línea recta que desde ese punto alcanza la confluencia del arroyo Ceballos y el Arapey Chico, todo el curso del Arapey Chico hasta sus nacientes y una línea que corriendo sobre el vértice de la Cuchilla de Belén, alcanza las nacientes del arroyo La Invernada.

SUPERFICIE Y POBLACION. — El Departamento de Artigas cubre una superficie de 11 378 kilometros cuadrados, ocupando, desde este punto de vista, el octavo lugar entre los demás Departamentos.

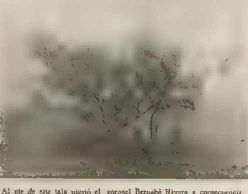
Su población, que no alcanzaba a 30.000 habitantes a principios del siglo, era en 1924 de 43 265; lo cual equivale a la densidad de 3 80 habitantes por kilometro cuadrado. En 1911 le correspondía el 2 75, y apenas 1 8 en 1896.

El gran aporte étnico del vecino estado brasileño, contribuyó a que mucho se haya difundido en el Departamento el idioma portugués, sobretodo en las conversaciones y transacciones cotidianas. Contra este inconveniente, que tiende a debilitar el espíritu de nacionalidad, se luchó tesoneramente, sobretodo por medio de las Escuelas.

CARACTERES ETNOLOGICOS. El territorio que hoy constituye el Departamento de Artigas, lo ocupaban en la época del descubrimiento, varias tribus guaraníes, predominando más tarde los charrúas que se refugiaron en ese extremo al ser arrojados del resto del territorio. Fué en las cercanías del Arroyo Yacaré - Cururu que los últimos restos de esta raza, libraron en 1832 su último y desesperado combate contra los invasores. En el Paso del Cerrito el coronel Bernabé Rivera, que los perseguía tenazmente para castigar sus continuas correrías y les había infligido una cruel derrota frente a Boca del Tigre, tuvo la desgracia de caer en manos de los charrúas, muy hábiles en emboscadas, que se vengaron condenándolo a una muerte lenta y llena de sufrimientos.

ASPECTO FISICO. — El suelo del Departamento, llano en la parte Oeste, es bastante irregular y pedregoso en el límite Este, hacia donde convergen y se reunen las principales cuchillas. El territorio es muy variado en su aspecto y en su suelo, en su mayor parte de gran fertilidad. Las colinas cubiertas de verdura, el inmenso número de corrientes de agua que lo cruzan en todas direcciones, los bosques de sus ríos y arroyos, los pequeños valles formados por las depresiones del terreno, hacen del territorio de Artigas uno de los más pintorescos de la República.

El Cuareim desde pocos kilómetros abajo de sus puntas hasta cerca del Paso de Ricardiño, corre, lo mismo que sus afluentes en esa parte, por entre cerros caprichosos y sierras abruptas, de innumerables y profundísimas quebradas, cuyos fondos y laderas están cubiertos de tupidos bosques en los que se ven árboles gigantescos. Son estos lugares pintorescos en extremo, lo cual no obsta lo sean también de soledad, importando esto decir que son poco transitados y contadas las casas que en ellos se encuentran. Resultan por lo mismo muy aparentes para la cómoda residencia de leones (pumas), aguaraes (especie de zorro grande, de pelo ondulado y largo), osos hormigueros, cuatíes, etc., que escasean tanto unos y se han concluído por completo otros en los demás Departamentos de la República. Los viajes por esta parte de la costa del Cuareim, sembrada materialmente de piedras, son penosísimos y sólo pueden realizarse a caballo.

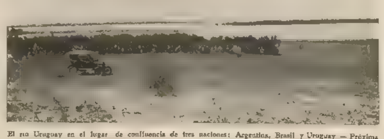


Al pie de este tala murió el coronel Bernabé Rivera a consecuencia de las heridas recibidas en el combate de las proximidades del río Cuareim (1832). Hace tiempo, el Concejo Dptal. de Artigas, por unanimidad de votos solicitó de la Cámara de Representantes que se diera el nombre de Bernabé Rivera, al pueblo Allende, 4.ª sección de Artigas, próximo al lugar de la muerte de Rivera.

Los numerosos y abundantes cursos de agua que cruzan el Departamento habían dado lugar a la formación de extensos y tupidos montes naturales, que hasta hace poco conservaban el carácter de la flora indígena.

OROGRAFIA. La cuchilla de Belén cruza el Departamento de Sudeste a Noroeste y es la ramificación más importante del sistema orográfico occidental. Culmina en varios grupos de Cerros entre los que figuran los tres del Catalán y los tres del Arapey, curioso uno de ellos (el del centro) por un manantial de agua permanente casi en su cumbre. Fenómeno que se observó también en varios cerros de Minas, donde la regularidad de emisión del agua no es influenciada casi por el régimen local de lluvia. La gran pureza y esas circunstancias parecen indicar su procedencia muy lejana, de vertientes más elevadas fuera de los horizontes locales.

A derecha e izquerda de la Cuchilla de Belén se desprenden los ramales secundarios del Yacaré



El río Uruguay en el lugar de confluencia de tres naciones: Argentina, Brasil y Uruguay — Próxima a ella se levantan los pueblos de Santa Rosa, Monte Caseros y Cuareim, en las tres naciones limítrofes

Cururú, Yacutuya, Santa Rosa, Arapeyes, a manera de un tronco con ramas extendidas en todas direcciones. Encierran estas cuchillas infinidad de cerrilladas que tal vez sirvieron a las razas primitivas del país de atalaya y defensa. La cuchilla de Belén constituye así el eje de todo el sistema orográfico e hidrográfico de esta zona del país.

En la mayor parte del subsuelo predominan las formaciones cristalinas cubiertas mas tarde por terrenos sedimentarios que Walther clasifica de secundario (triasico, prolongación de los estratos de Sao Bento).

Entre las curiosidades orográficas del departamento debe enumerarse a *Piedra Pintada*, a unos 25 kilómetros al Sudeste de la ciudad de Artigas. Es una enorme roca singularmente colocada por la mano de la naturaleza en el centro de un terreno llano y en parte anegadizo sobre un collado de cierta elevación. El monolito alcanza a una altura de 19 metros por 76 de circunsferencia en su base.



Puente Internacional sobre el Rio Cuareim. — F. C. N. O. U. — Santa Rosa

HIDROGRAFIA. — Artigas tiene tres vertientes o cuencas principales. La del Río Cuareim, el mas largo tributario del Uruguay que cruza esta zona. En él desembocan los arroyos Yucutujá, (que sólo nutren arroyuelos y zanjas) el Yucutujá - Mirí, el Cuaró, que cruza el Departamento de Sudeste a Noroeste, Tres Cruces, El Pelado, y El Catalan. Al Sud se extiende la cuenca del Arapey Chico en el que desembocan un sinnúmero de arroyos de característica torrentosa.

Al Oeste la del Uruguay. Le llevan sus aguas, entre otros Itacumbú, el Guaviyú, navegable hasta unos diez kilometros de la costa y el Yacui. El Uruguay que baña tierra de Artigas por una extensión de 61 kilometros, tiene costas bajas y de escasa vegetación en su márgen izquierda. Sus rápidos (en las cercanías de Santa Rosa Itacumbú y San Gregorio) lo hacen difícilmente navegable a pesar de su gran caudal de agua.

Por su significación geologica, merece una mención especial el arroyo del Catalán Chico, que nace en la vertiente septentrional de la Cuchilla de Belén para rendir sus aguas, después de un regular trayecto al Catalan Grande.

Su caudal es insignificante, pero con las grandes lluvias crece rapidamente, arrollando cuanto encuentra a su paso. En ciertos lugares, no distantes más de cinco kilometros de su origen, existen señales de que este arroyo ha sido formado por una quebradura de corteza terrestre, pués su lecho y márgenes estan compuestos de piedra de origen volcánico. Existen rocas igneas en gran cantidad y en paraje muy señalado por los citados caracteres, se halla una laguna de forma más o menos circular que parece haber sido un pequeño crater (Laguna Redonda).

ISLAS. — Las principales que ofrece el Uruguay frente a la costa de Artigas son:

La *Brasileña* o *Quarahim*, frente a la desembocadura del Cuareim,

Hospital Artigas



Mercado Municipal

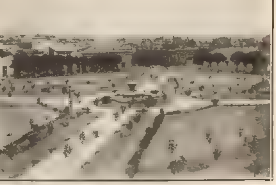


Edificio del Concejo Departamental

Local de la Asamblea Representativa



Jefatura de Policía



Plaza Artigas

tiene 3 500 metros de largo por 500 de ancho. Las grandes crecientes la cubren por completo. Pertenece al Brasil, a pesar de hallarse a unos ochenta metros de nuestra costa. Las *Correntinas*, al Sud de la anterior (una isla y dos islotes), bajas boscosas, deshabitadas. La mayor tiene 800 metros de largo por 200 de ancho. Las de *Itacumbú* (una isla y dos islotes) frente a la desembocadura de este arroyo y sobre la costa Argentina. Posee extensa arboleda. No está habitada. Frente a esta isla, en la costa uruguaya, está el puerto de Itacumbú, profundo y abrigado de los vientos del noroeste. Las de *Timbó, Padre, Zapallo, Rica*. Las dos últimas, que miden casi 5.000 metros de largo son las mayores del Uruguay, y están ubicadas en medio del río. Son altas, cubiertas de bosque, a pesar de lo cual, las grandes crecientes las cubren en casi toda su extensión.

Otras muchas islas e islotes de menor importancia matizan el curso del Uruguay como las *Carboneras, Misiones, Guaviyú, Paredón*, etc. Todas ellas, en general boscosas, son anegadizas.

CLIMA. — Como todo el territorio de la República, participa del clima templado, suave, pero a la par de los demás Departamentos nórdicos, siente la doble y, en ciertos casos encontrada influencia de una latitud más baja y su condición de continental. Su latitud difiere en 5 grados de la de Montevideo. Tiene una temperatura media de 18°. 50 que fluctúa entre 25° 2 como promedio de los máximos absolutos y 12°2 como promedio de las mínimas. La máxima absoluta a la sombra anotada en un período de cinco años, fué de 42° 2 la mínima de 5°.

La lluvia anual es de mm.1432 6, superior en un buen tercio a la de Montevideo, si bien conviene hacer notar que un período más largo de observaciones seguramente habrá de reducir sensiblemente ese total, influenciado por las excesivas precipitaciones de un año como el de 1914, record secular de frecuencia e intensidad de la lluvia.

Records de lluvia. — Artigas registra los siguientes: En un año mm 1868.8. En un mes mm 483.5. En un día mm 145.5. En corta duración de minutos mm. 1 7 por m.

El total medio de lluvia apuntado se distribuye en 63.4 días lluviosos por año, de los que: Días con lluvia inferior milímetro 4.0 o sea 5.3 %, entre 1 y 10 mm 21.2 o sea 33.5 %, entre 10.1 y 25 mm 18.4 o sea 29.0 %, de 25 mm. o más 19.8 o sea 31.2 %.

Los días con helada se elevan a 38.6. El granizo presenta en Artigas una frecuencia algo inferior (3.4) a la de Montevideo.

RIQUEZAS NATURALES. — Noticias no confirmadas científicamente afirman la existencia en distintos puntos de Artigas, de mineral de cobre. Se dice que una mina fué explotada en Cerro de Cobre, puntas del arroyo Arenas. Marstrander, sin embargo, no la menciona. Cita, por el contrario, los notables yacimientos de amatistas, calcedonias y ágatas del Cerro Catalán, al norte del Departamento. Constituyen una riqueza y una especialidad del Departamento, su abundancia en riquísimos cuarzos, piedras abrillantadas y de agua y las ágatas más notables que se conocen.

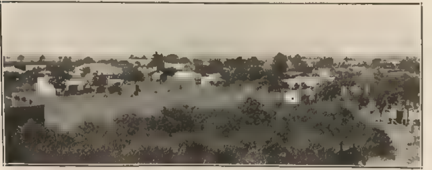


Matadero municipal de Artigas, modelo en su género y uno de los más importantes del interior

Del distrito del Catalán provienen todas las piedras de esa clase que se venden en las casas especiales establecidas en el Salto y en Montevideo.

BOSQUES. — Los bosques de este Departamento ocupan unos 280 kilómetros cuadrados. Se encuentran particularmente a orillas de los ríos y arroyos y están formados por variadas especies, entre los cuales se hallan todas las maderas que existen en el Sud del Río Negro y algunas otras que sólo se encuentran en el Norte. Existe en abundancia el ñandubay, laurel negro y amarillo, quebracho, lapacho, guayabo, molle, guaviyú, ceibo, cambará, coronilla, pitanga, blanquillo, sauce, timbahua, mataojo, curupí, coroná y muchos otros.

AGRICULTURA. — A pesar de que el subsuelo está cubierto de una espesa capa mantillosa muy apta para la agricultura, el progreso de las faenas agrícolas deja mucho que desear. En el ejido de la ciudad de Artigas y de la Villa de Santa Rosa se ha ensayado con provecho el cultivo de la vid y en las colonias se siembra maíz, porotos, tomates, sandías, melones y hortalizas en general. En Santa Rosa se han



Vista panorámica de Santa Rosa del Cuareim

iniciado con gran exito y buenos resultados, el cultivo del arroz, existiendo un gran establecimiento que ocupa muchas hectareas dedicadas a ese cultivo.

Al exito poco feliz de algunas iniciativas colonizadoras y agricolas debe haber contribuido, sin duda, la mala eleccion de tierras y las invasiones frecuentes y desanimadoras de la langosta.

La extension cultivada [illegible] 23 fué de 3913 hectareas o sea el 34 % de su extension territorial. El numero de personas entregadas a las tareas agricolas fue en el mismo año, de 1413 equivalente al 3.34 de su poblacion. El cultivo de trigo abarcó, en el referido año [illegible] hectareas, el del maiz, 2704 hectáreas, [illegible] 10 hectáreas, avena 3, [illegible] reas mani 58 hectareas y papas 30 hectáreas.

En 1923 el Departamento de Artigas poseia 124 hectareas con viñedos llegando a producir 145.753 kgms. de uva con 408.100 cepas en produccion, rindiendo 76.352 litros de vino de calidad superior que se consume en la localidad, siendo reducida la cantidad destinada a la exportacion.

GANADERIA. — Artigas es un Departamento escencialmente ganadero ya que apenas una [illegible] destinan a la agricultura. Favorecen esa industria fundamentalmente sus campos bien empastados y de abundantes aguadas permanentes.

El refinamiento de las razas y el mejor cuidado de los ganados es hoy un hecho en Artigas, que cada dia más se va acentuando. Las Exposiciones y Ferias tan felizmente instituidas en forma permanente en toda la Republica han contribuido con eficacia a tan halagueño resultado.

En los ovinos predominan los Ramboullet mas o menos cruzados con otras razas y sus lanas, sea por la clase de pastos, por el efecto del mayor [illegible] reinante o por otras circunstancias, todavia no bien aclaradas no contienen la excesiva cantidad de materias grasas que invariablemente se encuentran en las de otros departamentos, como se reconoció en el mercado lanero de Amberes.

En estos ultimos años muchos criadores, siguiendo una corriente que se dejó sentir con mayor o menor intensidad en todo el país, se han dedicado a las cruzas de razas inglesas, mejorando el peso de los carneros destinados a mataderos o frigorificos y a la exportacion en pie, pero abatiendo el peso de las lanas.

En los bovinos predominan como por lo demás en todo el resto del país, las razas Durham y Hereford [illegible] pero no faltan criadores entusiastas [illegible] las cepazatias y mayor sobriedad y resistencia [illegible] una region azotada tan frecuentemente por secas, invasiones de langostas, etc.

En Abril de 1916, fecha del penultimo censo ganadero-agricola, existian en la [illegible] Artigas [illegible] de la siguiente página [illegible] los resultados del censo [illegible] tevideo 15.233 animales [illegible] total de 33.015 cabezas [illegible] 7.334 animales bov[illegible]

[illegible] de la Contribucion Inmobiliaria distribuyen el Departamento de Artigas en 15 zonas, cuyo aforo fluctua entre un maximo de pesos 30.00 a 35.00 para las [illegible] Itacumbú, Yacuí, Cuaró y Sarandí y $ 20.00 para la del [illegible] barra del arroyo Sepultura [illegible]

CAPITAL, VILLAS Y POBLACIONES. — La capital del Departamento es ARTIGAS, de [illegible] antes San Eugenio [illegible] Serge sobre la margen izquierda del Cuareim frente a la ciudad brasileña de San Juan Bautista. Su poblacion es de unos 13.000 habitantes. Su posición geográfica es: Latitud S. 30° 17'0", Longitud [illegible]

A más de las instituciones propias de su condicion de cabeza de Departamento, Politicas y Administrativas, posee una sucursal del Banco de la Republica, un Liceo de Enseñanza Secundaria, un Hospital con una excelente organizacion interna y de asistencia Publica.

El espiritu de sociabilidad está muy desarrollado en Artigas, lo que se evidencia en todas las fiestas que se organizan prestigiadas siempre por la concurrencia de los mas distinguidos elementos. Posee esta ciudad un Centro Social el "Club Uruguay" el que congrega un numeroso nucleo de personas progresistas. Las damas de Artigas poseedoras de ese espiritu de bondad, de abnegacion y de sacrificio que forma la [illegible] dumbre sutil del alma de la mujer uruguaya, han exteriorizado sus nobles sentimientos constituyendo diversas sociedades de beneficencia, tales como la Liga Contra la Tuberculosis, de [illegible] la Conferencia de San Vicente



Aspecto panorámico de Santa Rosa de Cuareim



Usina Electrica de la ciudad de Artigas



Puerto de Santa Rosa en el que se ha construido un muelle



Vista panorámica de Tomás Gomensoro

Riqueza ganadera del Departamento

DENOMINACIÓN	1908	1924	Diferencia para 1925
Vacunos	611 310	[illegible]	[illegible]
Yeguarizos y Caballares	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]
Mulares	[illegible] 686	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cabríos	[illegible]	[illegible]	63
[illegible]	[illegible]	[illegible]	868

de Paul, etc dar de la labor femenina una encuentra ancho margen para sus actividades, repartiendo auxilios y consuelos en todos los hogares abatidos por la desgracia

Existen además dos sociedades italianas, una española y un puesto del Ejército de Salvación, todas las cuales se completan cons-

tidad de frutos similares a los que se producen en el país, además de aquellos de los cuales es el Uruguay tributario del Brasil. Este comercio de tránsito está favorecido por las vías férreas brasileñas que se unen en la frontera uruguaya con las líneas de nuestro país.

Por su situación estratégica, limitando con Provincias y Estados de dos poderosas naciones vecinas, el Brasil y la Argentina, este Departamento está llamado a un gran porvenir comercial e industrial, favorecido en su desarrollo por la riqueza de sus tierras y el incremento de su ganadería que ocupa uno de los lugares destacados en la riqueza general del país. Las grandes líneas ferrocarrileras proyectadas por el Estado para ampliar su dominio industrial en esta materia, unirán sus principales localidades en una forma directa, con el puerto de Montevideo, en un porvenir no muy lejano, atravesando de norte a sud el país, y esa nueva vía de comunicación acelerará el desenvolvimiento de todos sus progresos internos con la más [illegible]



Maquinaria elevadora de agua para provocar inundaciones en el arrozal



Plantaciones de arroz, en Santa Rosa, propiedad del Sr. Exequiel Silva

tituyendo una organización que hace frente a todas las necesidades ambiente.

En las márgenes del río Cuareim que la separa de la población brasileña de San Juan Bautista, se ha construído una hermosa rambla, con espaciosas escalinatas en la que se congrega la sociedad de Artigas en las tardes tropicales. Es este uno de los más bellos paseos de las ciudades del interior del país y las autoridades edilicias del Departamento le prestan preferente atención y cuidado.

SANTA ROSA que se encuentra en la extremidad norte del Departamento y de la República, cerca de la confluencia del Cuareim y del Uruguay es una población de 7 000 habitantes, y esta situada en la zona más poblada del Departamento. Pasa por ella el Ferrocarril Internacional, que ha contribuído eficazmente a su adelanto, [illegible] del Ferrocarril Noroeste al puerto Cuareim, cinco kilómetros de su desembocadura en el Uruguay, donde un gran puente sobre el río empalma con el ferrocarril Brasileño.

Es esta una de las poblaciones de más seguro porvenir, por su posición excepcional en el límite de tres países, rodeada con tierras muy fértiles que se prestan para el desarrollo de cualquier clase de cultivos. Son famosos en todo el país los vinos que se elaboran en sus bodegas con el producto de los viñedos cultivados en su jurisdicción.

Núcleos importantes de población los constituyen Tomás Gomensoro, Cuareim, Cabellos, florecientes colonias agrícolas, sobre la línea del Ferro Carril Noroeste, Colonia del Pintado, etc.

La colonia Tomás Gomensoro que cuenta con un núcleo urbano de importancia posee una extensa zona de tierras cuyo ejidal es en las que se cultivan con preferencia maíz y otros cereales.

DIVISIÓN JUDICIAL. El territorio de Artigas se divide en las ocho secciones siguientes: 1.a, Artigas, 2.a, Cuaró, 3.a, Catalán, 4.a, Yacaré; 5.a, Sepultura, 6.a, Isla Sarandí, 7.a, Santa Rosa, 8.a, Isla Cabellos.

MOVIMIENTO COMERCIAL. La industria, comercio y profesiones del Departamento en 1922-23 estaban constituídas por 428 casas con un capital declarado de $ 604 605.

El comercio de tránsito tiene una muy especial importancia para los dos principales puertos de Artigas, entrando por ellos, con destino a Montevideo y los puertos uruguayos del litoral, buena can-

el explotación de sus grandes riquezas permanentes, e intensificará las corrientes del comercio de tránsito por sus fronteras, en dirección a los Estados limítrofes.

CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. Darán una idea de la importancia económica del Departamento las cifras referentes al valor declarado de los inmuebles para el pago de la contribución inmobiliaria, correspondientes al año 1923

Uruguayos	$	8 92[illegible]
Brasileños		[illegible]
Españoles		4[illegible]
Italianos		[illegible]
Franceses		[illegible]
Sociedades		88 302
Otras naciones		[illegible]

CORREOS Y TELÉGRAFOS-TELÉFONOS. Artigas, posee una administración dos sucursales veinte agencias y una estafeta

El movimiento de entrada y salida de piezas ha sido en 1923 para todo el Departamento y comprendiendo cartas, tarjetas, impresos, muestras, papeles de negocio Entrada 951 744 piezas. Salida 586.321 piezas

Existen en el Departamento varias redes telefónicas importantes entre ellas la red policial que une a todas las secciones judiciales entre sí. La extensión de las líneas telefónicas es de 79 kilómetros exceptuando la red policial

VÍAS DE COMUNICACIÓN. Además de la fluvial muy limitada por los escollos que ofrece el Uruguay, sirven el Departamento las vías ferrocarrileras, el Ferrocarril Noroeste [illegible] del [illegible] Cuareim [illegible] Norte que atraviesa [illegible] de Artigas [illegible]

Debe mencionarse [illegible] Estación Artigas a la costa del Cuareim que recibe los productos de los saladeros Nuevo Cuareim [illegible] del territorio brasileño.

ESCUELAS. El Departamento posee en 1924 [illegible] escuelas, de las que 5 urbanas y 31 rurales con una inscripción de 3.012 alumnos y una asistencia media de 2.150 alumnos, lo que arroja una proporción de 70 %.

En la capital del Departamento funciona desde hace algunos años [illegible] secundaria primaria, sea cual fuere su condición económica, [illegible] ampliar sus conocimientos generales, sin abandonar por eso [illegible] ocupaciones habituales, trasladándose a Montevideo



ALMEIDA SALDAÑA y Cía. (Isla Cabellos) Dep. de Artigas



Vista de la casa de comercio Almeida, Saldaña y Cía., en Estación Cabellos. Artigas

El lejano Departamento de Artigas contrariamente a lo que de él se piensa en la Capital ha llegado a un grado de desenvolvimiento notable gracias al esfuerzo de sus hombres de trabajo que han contado más que con el esfuerzo propio, dotaron ya a aquella región de los adelantos propios de las necesidades de una comarca donde se aspira a poseer los beneficios que la cultura y el progreso ofrecen a los hombres que están bien orientados en sus iniciativas.

Bien es verdad que aquella región es uno de los pedazos del suelo uruguayo más favorecidos por la naturaleza ya que sus campos feraces no sólo ofrecen pródigamente a la ganadería sino que encierran en su seno verdaderos tesoros minerales que, sabiamente explotados, pueden dar al país una fuente de riquezas incalculables.

Pionners del progreso de Artigas, muchos nombres podrían figurar en los anales de su desarrollo económico, industrial y comercial, pero a la cabeza de ellos pueden hoy inscribirse los nombres de la razón comercial que encabeza esta página, o sea la de los señores Almeida, Saldaña y Cía.

En efecto, la casa de comercio que gira bajo esta firma, es, actualmente, uno de los centros comerciales en los que se concentra el movimiento de transacciones más intenso de parte del Departamento de Artigas. Estación Cabellos. Esta población, colocada estratégicamente en la intersección de las líneas de Ferrocarriles que parten para la Capital del Departamento y para Santa Rosa, concentra el movimiento de las zonas más laboriosas de aquella comarca norteña, y la casa de los señores Almeida, Saldaña y Cía., es la que representa en ese movimiento, la mayor suma de actividades ya que en ella confían sus intereses la mayor parte de los hombres de labor de las poblaciones mencionadas y de sus zonas anexas.

Es cierto también que por su tradición la casa que mencionamos inspira la mejor confianza, pues fundada hace años y patrocinada por Don Emerenciano Santana, uno de los hombres de trabajo de más mérito, del Departamento, pasó luego a manos de la firma Almeida y Peirano, de cuyos socios, el primero, prematuramente fallecido, y al que todo el Departamento rindió un sentido homenaje, fué el gran propulsor de esta casa de comercio.

Actualmente, y desde el 1.º de julio de 1924, la casa en cuestión gira bajo la razón social de Almeida, Saldaña y Cía., y sus transacciones, no sólo abarcan ramos comerciales, sino que se extienden a explotaciones agrícolas y ganaderas, a acopio de frutos, a comisiones y consignaciones, etc., etc., representando hoy por hoy, no sólo una de los giros más importantes del Departamento, sino una de los centros de mayor crédito y confianza. La casa central se halla instalada en Cabellos, y posee vastas instalaciones para el comercio, atendidas personalmente por sus propietarios y un numeroso personal. Dentro de las instalaciones rurales de la zona, la casa posee todo lo necesario para la índole de los ramos a que se dedica y al intenso movimiento que en ella se produce, siendo en la localidad progresista en que está, la que tiene mayor vida.

La casa posee además una importante sucursal en Parada María, situada en el mismo límite de Salto y Artigas y cuya ubicación le da el principal privilegio de atender dos zonas importantes por su gran intensidad comercial.

El porvenir de esta razón social es de los más risueños, pues el sinnúmero de sus transacciones se va intensificando a medida que crece el desenvolvimiento del Departamento y que aumenta el crédito, la seriedad y la importancia de esta casa que, en no lejano tiempo, ha de representar uno de los centros más serios y más importantes de toda la rica zona del norte de la República.

Por otra parte sus propietarios tienen profundos conocimientos en la materia comercial que explotan, circunstancia ésta que unida a sus muchas vinculaciones fuera y dentro del Departamento hacen que acrezca año tras año el volúmen y la importancia del giro comercial de su casa.



Sucursal en Parada María, de la Casa Almeida, Saldaña y Cía.

Departamento de Canelones

L Departamento de Canelones fué creado por decreto del Cabildo de Montevideo el 27 de enero de 1816 y confirmada luego su creación por el General Artigas el 3 de febrero.

Canelones es uno de los Departamentos más antiguos de la nación y uno de los nueve en que ya se dividía la República en los comienzos de 1817.

Debe su nombre al de los arroyos Canelón Grande y Canelón Chico que con sus afluentes y subafluentes, riegan una dilatada zona al oeste del Departamento. Canelones se denominaban esos parajes en épocas más antiguas, por la abundancia de un árbol que Arechavaleta describe como de grandes proporciones, forma piramidal y follaje denso y oscuro, técnicamente *Myrsine marginata*. Es árbol común en todos los montes del Uruguay, de madera blanca o rosada, compacta, buena para la carpintería y la tonelería. "Caporaca" se denominaba en guaraní o *hierba que estalla*.

LIMITES. — Es Departamento litoraneo en parte, ubicado en el extremo Sud de la República. El Río Santa Lucía, cuyas nacientes se hallan en las cercanías de Minas, y la cañada de las Conchillas lo separan de Florida y de Minas por el Norte. Por el Este, separándolo de Maldonado le sirve de límites el Solís Grande que desemboca en el Río de la Plata. El arroyo de Las Piedras lo separa de Montevideo y el Santa Lucía del Departamento de San José. Al Sud, entre el arroyo Toledo y la desembocadura del Solís Grande, tiene costas sobre el Río de La Plata.

SUPERFICIE Y POBLACION. — A pesar de ser uno de los Departamentos más chicos (ocupa apenas 4752 kilómetros cuadrados) su población se elevaba en diciembre de 1923 a 130.068 habitantes, que equivalen a una densidad de 27.37 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1896 la densidad apenas alcanzaba a 14. Montevideo es el único Departamento que lo supera desde este punto de vista.

ETNOGRAFIA. — En los tiempos de la pre-conquista este territorio era recorrido principalmente por las tribus charrúas, que luego perseguidas y en gran parte exterminadas por los conquistadores, fueron retirándose hacia el Norte sin nunca someterse, para desaparecer completamente en 1832.

DESCRIPCION FISICA. — El terreno es levemente ondulado y pequeñas sus elevaciones. Abundan los terrenos aptos para la agricultura. Entre sus accidentes orográficos deben mencionarse los cerros de Piedras de Afilar al mayor de los cuales se asigna una altura de 300 metros, la lomada conocida por cuchilla de Pando, los cerros de Mosquitos, que en rigor no son sino colinas de escasa altura.

Su costa que se extiende a lo largo de cerca de cien kilómetros sobre el Río de La Plata, es casi inabordable por lo baja, erizada de peñascos y sin puertos, lo que hace que sobre ellas no se haya edificado ningún pueblo. La desembocadura de los principales arroyos que desaguan en el inmenso estuario, podrían hacer las veces de éstos si no las obstruyesen algunos bancos de arena que sólo permiten la entrada a lanchas y botes. Las ensenadas que se forman entre las puntas de Piedras de Afilar, Pedro López y Piedras Negras son peligrosas por las restingas y bajíos de que están plagadas, excepción hecha de la playa de Santa Rosa toda de arena gruesa y limpia y de bastante profundidad, casi en la misma orilla. Al Oeste se hallan varios islotes sin importancia y al Este los terribles bajos de Solís. Al frente a unos diez o doce kilómetros río afuera surge la Isla de Flores.

Como características, debe anotarse la gran extensión de médanos que desde la desembocadura del arroyo Carrasco cubren la playa, avanzando notablemente tierra adentro, hasta la desembocadura del arroyo Pando, iniciándose al oeste con una zona extensa de bañados turbosos conocida bajo el nombre de Bañados de Carrasco.

Barra del Río Santa Lucía

El Gobierno confió hace algunos años a un técnico competente y laborioso, el Ing. Agro. Carlos Racine, ya Director de Parques y Jardines, la difícil tarea de sanear parte de esa zona y fijar las arenas. Ya se palpan los resultados de su labor paciente, sostenida sin desmayos en medio de enormes dificultades, al punto que en breve se entregará al esparcimiento del público y como continuación de la hermosa y extensa playa de Carrasco, una zona hasta ayer insalubre y casi desierta, transformada en jardines y montes artificiales que se extienden sobre las dunas convertidas en suelo fértil y empastado o sobre terrenos saneados por oportunas sangrías y plantaciones.

Iniciativas de igual naturaleza y propósitos, debidas a empresas particulares, son las que dieron origen a los numerosos balnearios de la costa hasta Punta del Este. En la de Canelones, como a seis kilómetros de Las Toscas, se encuentra la Atlántida, que cubre más de mil hectáreas y está poblada por grandes bosques artificiales de pinos y eucaliptus.

GEOLOGIA. — Todo el Departamento está cubierto por sedimentos post cretácicos, menos en la parte más meridional y una zona litoranea donde aflora el fundamento cristalino. Una mancha de triásico, análoga a la de Barriga Negra y que toma grandes proporciones en los Departamentos del Norte, aparece sobre la costa en la proximidad del arroyo Solís.

OROGRAFIA. — Atraviesa el Departamento de Noroeste a Sudoeste la Cuchilla Grande principal, de la que se desprenden, cerca de Migues, la de Franco al Norte con la que forma la cuenca del Tala, del Canelón Grande y Chico, afluentes del Santa Lucía, como forma más al Oeste la del arroyo Pando, y la cuchilla del cabo de Hornos, al Sud, que muere cerca de Mosquitos y forma con otras pequeñas ramificaciones, la casi totalidad de las vertientes de los arroyos Solís Chico al Oeste y Solís Grande al Este, tributarios ambos del Río de la Plata.

Gran puente metálico de 605 mts., tendido sobre el Río Santa Lucía

HIDROGRAFIA. — Como se ha visto, las vertientes del Departamento de Canelones pueden reducirse a dos: la del Plata y la del Santa Lucía, que a su vez desemboca en el Plata.

El Río Santa Lucía que divide el Departamento de Canelones de los Departamentos de San José y Florida, nace en las serranías de Minas y recorre antes de su desembocadura, unos ciento cincuenta

kilómetros. Recibe por ambas márgenes numerosos afluentes, entre otros el río San José que aumenta rápidamente el caudal de sus aguas. Su boca es ancha y constituye un golfo abierto al Sudeste que da seguro abrigo a las embarcaciones. La barra movediza que se forma en su desembocadura, a menudo dificulta el paso de embarcaciones mayores, a pesar de la notable profundidad de las aguas en el curso inferior de este río que es de unos cuatro a cinco metros hasta la boca del San José.

Con sus aguas, debidamente filtradas en los grandes depósitos de Santa Lucía y Piedras, la Empresa de Aguas Corrientes surte a Montevideo desde el último tercio del siglo pasado.

El cauce del Santa Lucía está poblado por numerosas islas e islotes entre ellos la isla del Tigre en medio de su boca, que desprende al Oeste un banco de arena y divide el río en dos grandes ramas.

CLIMA. — Poco difiere del clima litorálico aún en su parte más septentrional. La temperatura media es de 16°56 y fluctúa entre 22° como promedio de las máximas absolutas y 11°3 promedio de las mínimas. La máxima de las máximas absolutas alcanzó a 43°8 a la sombra y la mínima a 1°9. Estos valores y los que siguen, fueron deducidos de cinco años de observaciones (1914-1918). Como lo demuestra una fácil comparación, los promedios poco difieren de los de Montevideo.

La lluvia anual es de mlm. 662.3, algo mayor que la de Montevideo, seguramente porque, dado el corto periodo de observaciones, la gran anormalidad del año 1914 ejerce excesiva influencia sobre el promedio.

Esa cantidad se distribuye en un total medio de 71.8 días lluviosos, de los que son: Con lluvia inferior al milímetro 3 9 o sea 5 4 0|0, Con lluvia entre 1 y 10 m m, 35 7 o sea 49 7 0|0, Con lluvia entre 10 y 25, 18 5 o sea 25.7 0|0, Con lluvia de 25 o mas m m 13 7 o sea 19 0 por ciento, Total días lluviosos, 71.8 o sea 100 %.

Records de lluvia. — Mayor cantidad de agua caída en un año m m. 1750.0, en un mes m m. 233.0, en 24 horas m m. 107.3 [illegible] corta duración de ciento por m m 22 5. Los días con helada suman 5 [illegible] Los con granizo 2 5.

RIQUEZAS NATURALES. — El Departamento de Canelones no ofrece yacimientos metalíferos que puedan interesar seriamente la industria. En compensación posee en distintos puntos, sobre todo en sus límites meridionales, granitos y hemitas en condiciones de fácil explotación. Son célebres las canteras de La Paz (granito gris azulado) y las de Las Piedras (granito rojo de grano más grueso conteniendo una cantidad considerable de magnetita.

En el Paso del Bote, cerca de la Villa de Santa Lucía, se encuentra una buena caliza de un gris rojizo claro. Arena cuarcítica de la que se hace gran uso, se encuentra con abundancia en el curso inferior del Santa Lucía y sobre todo en La Barra. Es muy buscada y bien remunerada en la industria de construcción así como para morteros de cal y cemento, concretos, en la industria de ladrillos silico-calcáreos y en la fabricación de vidrio. Se exporta a Buenos Aires en grandes cantidades.

También hay informes de extensos lechos de turba en Carrasco y a lo largo del arroyo Solís Chico. Hasta ahora no han sido seriamente estudiados y menos explotados en debida forma.

Se indican también, en la misma costa, pequeños depósitos de caolín y arcilla plástica cuya explotación hacen muy difícil los crecidos gastos de mano de obra y transporte.

Las calizas abundan en las proximidades de Tala y Pando.

Los montes naturales que embellecían sus ríos y arroyos, han sido destruídos en su casi totalidad, pero, poco a poco se ven reemplazados por montes y manchas artificiales donde prosperan según la zona, los eucaliptus, los pinos, los álamos blancos, los álamos de la Carolina, el sauce, etc., etc.

Con la flora, la fauna indígena también está por extinguirse en parte por falta de abrigos naturales, bajo el avance de la agricultura la división y subdivisión de predios y la persecución de la caza. La nutria, que abundaba en extremo en sus arroyos no hace aún muchas decenas de años hoy va escasea y sólo se la encuentra con alguna abundancia en las zonas más apartadas de caminos y vías férreas.

GANADERIA. — Si bien es cierto que Canelones es un Departamento eminentemente agrícola, y la "Estancia" propiamente dicha ya no existe en él o son pocas, su ganadería tiende cada vez más hacia la especialización. Hay cabañas exclusivas para equinos, vacunos para frigoríficos y consumo, lecherías, tambos, criaderos de cerdos, de aves, etc., y sus establecimientos ganaderos son dignos de figurar entre los más adelantados de América.

Bastaría, para demostrarlo, mencionar los nombres de Helguera, Schaurich, Castellanos, Artagaveytia, Young, Pacheco, verdaderos ejemplos de progreso y "pionners" del mejoramiento racional de la ganadería.

Según los últimos censos, los animales existentes en los campos de Canelones eran:

DENOMINACIÓN	En 19[illegible]8	En [illegible]924	Diferencia para [illegible]924
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yeguarizos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mulares	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ovinos	[illegible]	80 [illegible]	[illegible] 88
Porcinos	[illegible]	[illegible] 146	[illegible]
[illegible]	[illegible] 359	[illegible]	6 [illegible]

AGRICULTURA. — Sus tierras excelentes, aunque muy aprovechadas sin descanso desde la época colonial, su sistema hidrográfico, que cubre el Departamento de una tupida red de pequeños y grandes cursos de agua, la numerosa y, en general bien cuidada red de carreteras y caminos y la proximidad de la Capital con la cual el Departamento se vincula por varias líneas ferrocarrileras, han favorecido el desarrollo de la agricultura y algunas industrias anexas, si bien bajo el punto de vista de los procedimientos agrícolas se nota todavía en algunos mucho apego a los viejos sistemas rutinarios. Casi las terceras partes del área total departamental se destina a agricultura (en 1923 eran 162.544 hectáreas sobre 475.200, superficie total).

Basta dar una ojeada por esta campaña, para convencerse plenamente de lo que aseveramos. Miles de arados, surcando pacientes vastas extensiones trazan como un abrigo que, generosamente, habrá de albergar la semilla, para devolverla luego, tras el prodigio de la germinación, transformada en un áureo manojo de espigas.

Aunque la tierra y el clima — los grandes factores de la producción — se prestan para los más variados cultivos propios de estas latitudes, predominan en forma absorbente los del trigo, maíz y, últimamente en proporciones cada vez mayores de la alfalfa y otros forrajes. En la zona más próxima a la Capital (Las Piedras, La Paz) ha tomado importantísimo desarrollo la viticultura. Canelones poseía en 1923, 2164 hectáreas de viña repartidas en 769 viticultores. La producción ascendió ese año en total a 13 686 643 de kilogramos o sea 6 324 kilogramos por hectárea. Tomando como base de venta de la uva al pie de la vid $ 0 65 los diez kilos, la equivalencia por hectárea sería de $ 412 06.

CUADRO DE PRODUCCION. — Habiendo cultivadas en cereales, oleaginosas, forrajes, 118.813 hectáreas. Canelones produjo en 1923

Trigo	Quintales	607 978	sobre	52.410	Hect
Maíz	"	620 056	"	61 370	"
Lino	"	2.742	"	95	"
Avena	"	35 503	"	1 600	
Cebada	"	4 [illegible]08	"	200	
Alpiste	"	770	"	16	"
Alfalfa	"	172 058	"	3 070	"
Porotos	"	17 236	"	1.810	"
Papas	"	28 057	"	1 410	"
Boniatos	"	147 681	"	2 280	

POBLACION AGRICOLA. — Era en 1923 de 18 353 habitantes. [illegible] eran uruguayos, 646 españoles y 576 italianos.

INDUSTRIAS. — Tomó de un tiempo a esta parte, gran importancia en el Departamento la fruticultura, sobre todo el cultivo del naranjo, durazno y viña. En 1916 va existían 133 hectáreas de naranjales cuya producción fue de 3 015.405 kgs. y 306 de duraznero, cuya cosecha está representada por 121.937 cajones de los comúnmente empleados para estas transacciones.

La [illegible] eficazmente llevada por la Defensa Agrícola contra la [illegible] y otras muchas plagas que causaban tan grandes daños a nuestra fruticultura y había casi aniquilado los durazneros de todo el país, el creciente consumo y los precios remuneradores de la fruta, deben haber casi duplicado la producción.

La horticultura también ocupa muchos brazos y tomó notable incremento sobre todo en la proximidad de las carreteras.

También adquirió creciente importancia la lechería que, sobre dar vida a varias industrias derivadas, envía a la Capital miles de litros de leche a precios remuneradores.

Como zona de gran producción cerealista, posee numerosas moliendas y fideerías, algunas montadas de acuerdo con las exigencias de la industria moderna.

FERROCARRILES. — Cruzan el Departamento las líneas ferrocarrileras que llevan a San José, litoral Oeste (Mercedes, Paysandú, Salto, Artigas) Rivera, Minas, Melo, Treinta y Tres, Maldonado, abriéndose en su territorio como un abanico para luego distanciarse cada vez más una de otra.

Grande y creciente competencia al ferro-carril, cuyas tarifas son elevadas, hacen hoy los autobuses y los camiones favorecidos por carreteras extensas y mantenidas en buen estado.

CAPITAL Y POBLACIONES. — Canelones o Guadalupe, es la capital de este Departamento, ubicada mejor diríamos, descentrada en su extremidad occidental. Se halla a corta distancia del arroyo Canelón Chico y tiene hoy una población que supera los 10 000 habitantes. Se fundó en 1773.

El aspecto de la ciudad es atrayente: las casas de construcción colonial han ido desapareciendo y la edificación ahora ofrece el mejor efecto, sol resaltando entre los modernos, los edificios que ocupan la Jefatura, la Municipalidad, el Juzgado, el Banco, etc. Su comercio es notable y algunas de sus casas giran fuertes capitales.

Guadalupe está dotada de todos los servicios administrativos requeridos en una capital. Cuenta con una hermosa Iglesia y una capilla.

Posee dos plazas bien cuidadas y un lindo paseo denominado "Prado" sobre la costa del Canelón Chico. Sus calles bien adoquinadas y algunas con afirmado de cemento armado. Tienen sólida organización varias sociedades de socorros mútuos, creadas por centros importantes, entre los que deben mencionarse los de la colectividad italiana española y francesa y la del Círculo Católico de Obreros.

Cuenta además con una bien dotada biblioteca pública, un Liceo de Enseñanza Secundaria, sociedades de recreo y filarmónicas, clubs.

Guadalupe es la cuna del gran patricio Joaquín Suarez, una de las figuras mas grandes de la Independencia.

Canelones dista 44 kilometros de Montevideo con la cual está unida por un buen servicio ferrocarrilero, una carretera macadamizada que permite el regular funcionamiento de autobuses y camiones, y el camino nacional.

Su posición geográfica es la siguiente: Latitud S 34°31'10" Longitud E 0°5'30.

SANTA LUCIA. Villa cuya población se aproxima a los 8.000 habitantes, sobre el rio del mismo nombre. En su proximidad (como a unos diez kilómetros) la Empresa de Aguas Corrientes posee su gran Establecimiento de captación y filtración de agua del mismo río, con la que surte a Montevideo y poblaciones vecinas. Es notable el puente de hierro que la Empresa Ferro-Carril Central construyo sobre el rio.

Fué, en un tiempo no muy lejano, y en parte lo es todavia ahora, lugar escogido para residencia veraniega de muchas familias pudientes, que la embellecieron con hermosos chalets.

PANDO. Es una villa de importante desarrollo comercial a 57 kilómetros de Montevideo. Fue fundada en 1781 y su denominación la recibe de un antiguo fuenero de esa localidad. A su vera corre el arroyo del mismo nombre ancho, hondo, poblado en sus orillas por hermosos montes naturales y artificiales que las autoridades cuidan esmeradamente lo mismo que sus caminos. Es cita de paseantes sobre todo los dias festivos.

Su población pasa de 9.000 habitantes. Tiene una red de teléfonos que la enlazan con Montevideo y los Departamentos más proximos, telégrafos, correos y una Estación ferrocarrilera Cruza por la villa una carretera macadamizada que, en La Floresta, se bifurca con dirección a Minas y a Maldonado.

Un servicio continuo de Autobuses contribuye a su más intima vinculacion con Montevideo.

LAS PIEDRAS. Fundada en 1780, a unos 20 kilometros de Montevideo, a poca distancia del Arroyo del mismo nombre y en su margen derecha. Su poblacion se estima en 10.000 habitantes. Progreso sensiblemente en estos últimos años, pero su comercio local es absorbido en gran parte por la gran proximidad de la Capital, con la cual la une un servicio casi ininterrumpido de trenes.

Sus calles bien cuidadas asi como sus plazas, la energia eléctrica gran factor de embellecimiento y progreso industrial, le llega de Montevideo a partir de 1910. Notable una capilla gótica anexa al Colegio de P. P. Salesianos, que actualmente se reconstruye en grandes proporciones como para dar cabida a más de 200 pupilos.

Tienen especial importancia sus canteras de granito colorado y pedregullo. La viticultura ha tomado gran incremento conquistando sus bodegas un renombre merecido.

En la proximidad de la Villa se levanta un hermoso monumento—meta de peregrinaciones patrioticas— que rememora la gran Batalla de Las Piedras del 18 de Mayo de 1811, donde Artigas jugando la suerte de nuestra independencia al frente de unos mil patriotas, derrotó las fuerzas españolas aguerridas y bien pertrechadas de Posadas (1230 hombres).

LA PAZ. A poca distancia, al Sud de Las Piedras, se encuentra el pueblo de La Paz fundado en 1878. Su población crece rapidamente gracias al servicio bueno y frecuente de trenes que lo enlazan con Montevideo desde las primeras horas de la mañana hasta horas avanzadas de la noche. Esto permite a muchas familias residir en ese paraje sano, pintoresco y de alquileres acomodados, con notables ventajas economicas. Sus habitantes pasan ya de 4.000.

La agricultura, sobre todo la granjería está muy desarrollada. Pero La Paz es sobre todo importante por sus numerosas e inagotables canteras de granito azul y rosado blanco que dan trabajo a centenares de obreros. El granito de La Paz es muy empleado en edificios, monumentos públicos y privados, pavimentacion, etc., y exportado también a Buenos Aires.

TALA. Más tierra adentro, sobre la orilla derecha del arroyo del mismo nombre, a unos 30 kilometros de San Ramon y 25 de Montes (F. C. a Minas) se encuentra esta importante villa cuya fundación se remonta al año 1860. Su población asciende a 10.000 habitantes. Su posición topografica y el aspecto general de sus edificios le dan una fisonomía agradable.

El Departamento cuenta con otras numerosas poblaciones de verdadera significación, que progresan rapidamente. Mencionaremos conservando cierto orden de importancia, la del Sauce de 8.000 habitantes, fundada en 1860, en cuya proximidad se libró la batalla de su nombre donde más de mil combatientes quedaron tendidos en el campo. San Jacinto con 6.000, Mosquitos, Santa Rosa, San Ramon, Migues, con poblaciones entre 5.000 y 6.000 habitantes; San Antonio, Suárez, Santa Ana, San Rafael, Joanicó, etc. Todos implantados en centros de actividades agrícolas y de movidas transacciones comerciales.

Debe hacerse especial mención de Toledo, menos por su población que recien empieza a constituir nucleo de cierta intensidad, que por la existencia en esa localidad de dos instituciones, cada una importante a su manera, oficial una, privada la otra. Ellas son el Vivero Nacional y el Cortijo Vidiella.

El segundo lleva un nombre muy benemerito de nuestros progresos agrícolas, como quiera que Francisco Vidiella, con Mons. Luis Lasagna en Colon y Pascual Harriague en el Salto, pueden considerarse los fundadores de la viticultura nacional y grandes propulsores del cultivo del olivo. El Cortijo ha tenido siempre y conserva una bien conquistada fama por su seleccionado lote de vacunos de grandes sangres introducidos al país a veces con crecidos desembolsos, para contribuir al refinamiento de nuestra ganadería.

CORREOS. El Departamento esta muy bien servido bajo este punto de vista. Tomando en cuenta los informes correspondientes al año 1923, el movimiento habido en todo ese año en el Departamento de Canelones se resume asi:

Entradas (cartas, oficios, impresos, papeles negocio) 1.985.341 piezas. Salida (idem) 636.032 piezas.

ESCUELAS. — En 1924 el Departamento de Canelones poseía 102 escuelas públicas, 22 urbanas y 80 rurales con una inscripción escolar de 10.080, y una asistencia media de 7.057 alumnos, o sea una proporción de 70.

Contaba ademas con 8 escuelas privadas 6 urbanas y 2 rurales, con una inscripción de 892 alumnos y una asistencia media de 693, lo que arroja una proporción de 78 %.

En Resumen: Total de Escuelas 110; alumnos inscriptos 10.972; asistencia media 7.750. Cuenta también con un Liceo de Enseñanza preparatoria.

Departamento de Colonia



EL Departamento de la Colonia, el más poblado de la República despues de Montevideo y Canelones, indiscutiblemente el más industrial excepción hecha de la capital, notable por el variado aspecto que ofrecen sus campiñas y collados no menos que por la cultura y hermosas condiciones de carácter de sus habitantes, ocupa una reducida zona al Suroeste del país con extenso desarrollo de costa sobre el Río de la Plata.

Su creacion se remonta al 1816, en cuyo año el Cabildo de Montevideo le asignó los limites que aún hoy conserva, dividiendo el territorio en cuatro poblados: El de las Vacas, del Colla, de las Víboras y Real de San Carlos.

Fue en enero de 1680 que, al mando de Manuel Lobo, por orden del gobierno del Brasil, desembarcaba frente a la isla San Miguel una expedición portuguesa fuerte de 800 soldados y acompañada de varias familias de colonos. Con esos elementos fundó una Colon a defendiéndola con murallas y fortificaciones. El nombre de Colonia, por extensión se aplicó luego a la comarcas vecinas.

En ese mismo paraje y a raíz de una larga y penosa travesía, al a desembarcado en 1573 el marino español Juan Ortíz de Zárate construyendo en la costa un fortín y rancherios. Pero, poco despues (el mismo año 1573) los españoles fueron batidos por los Charrúas al mando del cacique Zapicán y la colonia destruida.

LIMITES. — Al norte la separa de Soriano el arroyo Sauce, la cuchilla del mismo nombre, la de San Salvador y la Grande Inferior. Al Este tiene San Jose, sirviéndole de limites la cuchilla de Guaycurú y el Arroyo Cufré. Al Sur y al Oeste el Estuario del Plata y el Uruguay a partir de la barra de Sauce hasta Punta Gorda, paraje donde se erigio un monumento destinado a perpetuar la memoria de Juan Díaz de Solis, Sebastián Caboto y Alvarez Ramon descubridores respectivamente del Rio de la Plata, del Uruguay y del Paraná.

SUPERFICIE Y POBLACION. - El Departamento de la Colonia tiene un área de 5682 kilometros cuadrados, correspondiéndole apenas el 15° lugar entre los demás.

Su población era, en 1924, de 95.575 habitantes, equivalentes a la densidad de 16.82 por kilómetro cuadrado. Solo lo aventajan, pues, Montevideo y Canelones.

A fines del siglo pasado se le atribuian tan solo 39.700 habitantes. En un cuarto de siglo casi ha triplicado su población.

ETNOGRAFIA. — Primitivamente la región estaba poblada por los Charrúas que en número de unos 2.000 ocupaban la margen septentrional del Plata desde la desembocadura del Río San Salvador hasta el Atlántico, extendiendose hasta ciento cincuenta kilometros hacia el interior.

Linderos con ellos eran al Oeste los Chanaes y los Yaros, al norte los Bohanes y los Guenoas al Este y Noreste los Arachanes.

ASPECTO FISICO. Si se exceptúan las asperezas del Real Abrigo, region abrupta, llena de huecos y escondrijos de árboles y malezas, fácil refugio de maleantes, la region no ofrece caracteristicas orográficas destacadas. El terreno en general de gran fertilidad de clima lentamente y sin perder su carácter de suaves ondulaciones que se hacen cada vez menos sensibles, hacia el Plata, del que son tributarios todos sus arroyos con excepción del Sauce.

La costa que se extiende en su casi totalidad sobre el Río de la

Plata (salvo un trozo de unos diez kilómetros sobre el Uruguay), desprende cuatro puntas pronunciadas. La más septentrional es punta Gorda, considerada como línea de separación de las aguas del Plata y del Uruguay, Punta Chaparro, frente a la isla de Martín García que con la anterior forma la gran ensenada de las Vacas, la de San Pedro, sobre la que se levanta la capital del Departamento, y, en fin, la del Sauce la más meridional, si bien poco se interna.

La costa presenta numerosos abrigos naturales, entre ellos el Puerto de Nueva Palmira en la desembocadura del Sauce en el Uruguay, el del Carmelo sobre el arroyo de las Vacas navegable por buques de regular calado hasta más de quince kilómetros río arriba, el puerto de Conchillas en la proximidad de Martín García y que sirve especialmente a la industria exportadora de arena y granito, la ensenada de la Colonia hasta cuya ciudad tienen acceso buques de notable calado, el puerto de Juan L. Lacaze sobre el arroyo Sauce que se considera como el más importante del Departamento, la ensenada del Pavón y el puerto de Rosario, sobre el arroyo del mismo nombre que lo une a la importante villa interior siendo navegable hasta veinte kilómetros de su desembocadura.

Mas que en ninguna otra parte, abundan en esta costa del Estuario, islas pequeñas pertenecientes al Uruguay con la sola excepción de Martín García. La más meridional de las que se hallan frente al puerto de la Colonia es la del Farallón. Merecen citarse también las islas de San Gabriel, del Inglés, de Hornos, etc.

OROGRAFIA

El eje de su modesto sistema de elevaciones es la Cuchilla Grande Inferior, que se continúa hacia el Oeste con el nombre de San Salvador. De ella se desprenden, encerrando las cuencas de sus principales cursos de agua las Cuchillas de Cufré y Mal Abrigo, que abarca una extensión superficial de veinte kilómetros y se compone de colosales moles de roca. Sus breñas, solo comparables por su magnitud y escabrosidad a las asperezas del Arequita, no son amenizadas por fuentes y manantiales. La cuchilla del Pichinango, la de Colonia que atraviesa de Norte a Sud el Departamento casi por su justo medio, lo do origen a la del Sauce y del Colla, en fin, mas al Oeste a la San Juan. Esta última, de ásperas vertientes y constitución granítica, presenta al sud dos cerros el Cerro Chato y el de San Juan. Se les atribuye una altura de cincuenta a cien metros respectivamente.



Aspecto parcial de la ciudad nueva de Colonia



Vista panorámica de la ciudad nueva de Colonia



Plaza 25 de Agosto Colonia

HIDROGRAFIA

El Departamento de Colonia en todas sus zonas está regado abundantemente por numerosos cursos de agua, en su totalidad con excepción del San Juan que se suele clasificar como río. Todos vierten sus aguas en el Río de la Plata salvo unos muy contados que desembocan en el Uruguay.

Al Noroeste corre el arroyo de las Víboras cuyas nacientes se hallan en la parte meridional de la Cuchilla Grande. Corre de noreste a sudoeste y desagua a pocos kilómetros de Nueva Palmira. Sus márgenes son barrancosas y elevadas y cubiertas de espesos bosques. Su curso es de unos cuarenta kilómetros.

Más abajo, y más importante, el arroyo de las Vacas, que, en la proximidad de Cerro del Carmelo recibe el Juan Gonzalez. Así reforzado se vuelve navegable para pequeñas embarcaciones desde dicho Cerro hasta su desembocadura. Su lecho es profundo, desprovisto de bancos, tanto más desde que sus fondos fueron dragados y balizados. En su desembocadura se encuentra la Villa de Carmelo.

En la cuenca formada por la cuchilla de San Juan, la Grande y la de Colonia, que encierra una superficie de casi 2.000 kilómetros cuadrados corre de noreste a sudeste el San Juan, desaguando por los lechos en el Plata. Es notable el caudal de sus aguas. En su desembocadura Juan Romero, por encargue de Irala fundó el 24 de junio de 1552 el fuerte de San Juan Bautista, destruido a los dos años por los charrúas. Fué esta la primera población que hubo en territorio uruguayo como punto de señalado el sitio.

Avanzando por la costa de Oeste a Este el primer arroyo que encontramos después del San Juan (y sin mencionar varios de menor significación) es el Sauce que desagua en el Puerto del mismo nombre y los arroyos Rosario y Cufré. El primero de estos dos cursos, nace

en la Cuchilla Grande inferior y corre entre las Cuchillas del Pichinango y de Mal Abrigo hasta recibir el arroyo Pichinango y, abajo, el más importante del Colla. Pasa a la proximidad de las importantes poblaciones de Nueva Helvecia, Rosario, Colonia Suiza, C. Valdense, La Paz. Es navegable por unos 20 kilómetros desde su desembocadura. El Colla, tributario del Rosario a unos 33 kilómetros de su desembocadura en el Plata, tiene una longitud de 75 kilómetros y también nace en la Cuchilla Grande. Su cuenca es muy extensa y riega una zona de gran prosperidad.

El arroyo Cufre nace en la vertiente meridional de la Cuchilla de Guaycurú y recorre 75 kilómetros antes de desembocar en el Plata.



Otra de las plazas importantes de Colonia

numerosas canteras de granito, calizas, arena como las del Sauce, Rosario, Conchillas, Colonia, Palmira, Lacaze, Minuano, etc. En muchos de esos parajes las empresas explotadoras construyeron pequeñas líneas férreas de trocha angosta que los enlaza con los puertos de embarque y algunos con el Ferro-Carril.

Así, por ejemplo, una compañía que explota las canteras graníticas de las Conchillas lanza al mercado adoquines, cordones para aceras, piedras de construcción y hace de esos materiales gran exportación a Buenos Aires.

En esta misma localidad existen también yacimientos de talco y grafito. El primero a unos quince kilómetros del pueblo de Conchillas se presenta en grandes masas lenticulares casi verticales de gran extensión. Si en la superficie el talco se muestra coloreado por óxidos metálicos, en la profundidad (sobre todo en el depósito norte) se toma extraordinariamente puro y es de un color blanco deslumbrante con débiles tonos verdosos y azulados, debido a la mezcla de pequeñas cantidades de minerales cloríticos. Las partes más profundas de la explotación, se dice que rinden 70 o/o de mineral puro. El talco es extraído y secado al aire libre sobre grandes mesas y exportado en estado bruto o tratado en las minas. La mayor parte del producto encuentra aplicación en las industrias del papel y del jabón en Buenos Aires y Montevideo, pero, en vista de su pureza, su uso como preparación farmacéutica aumenta diariamente.

El grafito se encuentra en la proximidad de la mencionada mina de talco, pero no parece de buena calidad. Se mencionan también y como muy importantes, los yacimientos existentes en las cercanías del Pichinango.

Cabe así mismo mencionar aquí, como referencias de origen seria, notables ricos y casi desconocidos depósitos paleontológicos a lo largo del arroyo el Chileno.

GANADERIA. — Es floreciente, pero se destaca por sus industrias derivadas y su vinculación mayor que en ningún otro Departamento con la agricultura.



Aspecto parcial de Nueva Palmira. — Depto. de Colonia

CLIMA. — El del Departamento participa de las condiciones generales de los demás litoráneos del Sud de la República. La temperatura media de la ciudad de Colonia es de 16°3. El promedio de las máximas absolutas 20°1, el de las mínimas absolutas 12°8. Evidentemente las condiciones especiales de la ciudad suavizan los extremos. Durante el período abarcado por las observaciones de que disponemos (1914-1918) la máxima absoluta a la sombra no excedió de 37°3 y la mínima de 0°1. Nótese que en ese período se incluye el año 1917, cuyo verano dió en el país y en las zonas limítrofes máximas de extraordinaria elevación. Pertenecen a esa fecha la máxima de las máximas absolutas de Montevideo con 42°8 y la de 44°0 en Mercedes.

El total anual de lluvia es de m/m 906.3, repartido en 72.2 días lluviosos por año. De ellos son: Días con lluvia inferior al m/m. 9.4 o sea 13.0 %; de 1 a 10 m/m 35.8 o sea 49.6 %; de 10.1 a ... 16.0 o sea 22.2 %, de 25 m/m o más de 11.0 o sea 15.2 %. Totales 72.2 %.

Records de lluvia. — En un año m/m 1521.2. En un mes m/m 293.8. En 24 horas 111.5 por m. En corta duración de minutos m/m 3.0. Días con helada ... 2. Días con granizo 1.4.

Debe notarse, para la debida apreciación de estos últimos elementos, que se tomaron en cuenta las observaciones de una Estación ubicada a algunos kilómetros al Este de Colonia.

RIQUEZAS NATURALES. — Los bosques naturales extensos y poblados que cubren las orillas de casi todos sus principales arroyos y los formados por la intervención directa del hombre que matizan y enriquecen tan privilegiada zona de la República, brindan elementos útiles para varias industrias.

Pero la verdadera riqueza natural del Departamento, si no queremos contar como tal su suelo fecundo, bien regado y apto para múltiples cultivos, que la ganadería y la agricultura admirablemente atendidas y diversificadas, explotan con provecho, consiste en sus



Iglesia Parroquial. — Colonia



Otro aspecto parcial de Nueva Palmira (Dpto. de Colonia).

En 1916 y 1924 existía en el Departamento de la Colonia la siguiente riqueza ganadera.

Denominación	1916	1924	Diferencia para 1924
Ganado vacuno	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ovino	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	+ [illegible]
[illegible]	[illegible]		
cabrío	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En 1923 se introdujeron en Montevideo, con procedencia de la Colonia, 42.610 bovinos, 23.238 ovinos y 424 equinos, formando un total de 66.272 cabezas de ganado. Los anima

[illegible] sacrificados para su abasto, se distribuyeron así: [illegible] bovinos, [illegible] 64, ovinos, 8505, porcinos, 477. En 1921 arrojó Colonia sobre el mercado [illegible] lanas 830,858 kilos.

AGRICULTURA. — Es la nota característica del Departamento [illegible] en su amplia significación. Su estado floreciente [illegible] gran parte [illegible] las [illegible] colonias que lo pueblan, modelos de inteligente y perseverante laboriosidad.


Escuela Pública, Rosario. — Dpto. de Colonia

La superficie [illegible] labranza [illegible] general alcanza [illegible] hectáreas [illegible] 20,0 [illegible] sobre la extensión total territorial [illegible] 1,480 [illegible] [illegible] la cosecha [illegible] 2 [illegible] hectáreas [illegible] 64 [illegible] 78 [illegible] extensión territorial [illegible] 870 [illegible] entregadas a las tareas agrícolas [illegible] población.

Es indiscutible que, en estos últimos años, ha prestado un valiosísimo concurso a ese desarrollo el Establecimiento fitotécnico Nacional de la Estanzuela (situado a pocos kilómetros de la ciudad de Colonia).

En 1923 la extensión cultivada con cereales y otros arrojaba las siguientes cifras:

Trigo, 53,180 hectáreas; Maíz, 15,600 h.; Lino, 16,270 h.; Avena, 8,060 h.; Cebada, 200 h.; Alpiste, 200 h.; Alfalfa, 240 h.; Papas, 05 h.; Boniatos, 71 hectáreas.

[illegible] con más de 200 viñedos en plena explotación).

Mencionamos en otra parte las grandes explotaciones de piedra, arena, calizas; citaremos ahora, las grandes fábricas de [illegible] y [illegible] de papel en Lacaze, [illegible] [illegible] silico-calcáreos para construcciones, varios molinos y [illegible] [illegible]

[illegible]

La [illegible] [illegible] libre del Brasil (entonces posesión portuguesa), el año 1680, ocuparon militarmente la isla San Gabriel y Martín García.

El Gobernador de Buenos Aires la tomó el 7 de agosto del mismo año con la ayuda del tercio de indios guaraníes, de las Misiones jesuíticas, mandado por el cacique Yaguandó. Pero poco después, en 1681, el Rey de España la devuelve a los portugueses, a los que es cedida formalmente en 1701 por Felipe V. En 1705 los españoles la recuperaron por segunda vez, con la ayuda eficaz de los indios de [illegible] Misiones y de la [illegible]


Iglesia de Rosario. — Dpto. de Colonia


Real de San Carlos, en las proximidades de la ciudad de Colonia


Estatua de Artigas, en Carmelo Dpto. de Colonia

AFOROS. — De acuerdo con la planilla de aforos actuales, el valor de las tierras en el Departamento de la Colonia fluctúa entre $ 134 para la 1.a Sección judicial y $ 79 para la 5.a. El Departamento se divide en 14 Secciones. El valor declarado de los inmuebles para el pago de la Contribución Inmobiliaria, ascendía en 1923 a pesos 45.352.654.

INDUSTRIAS. — Dijimos más arriba que la Colonia se caracterizaba por la diferenciación de sus industrias. En efecto, ya gozan de bien merecida fama sus quesos y derivados de la industria de la leche, que rivalizan con los mejores similares extranjeros, sus producciones de granja, embutidos, frutas en conserva, miel, etc., así

Sto. Domingo de Soriano. El tratado de Utrecht (1713) la reintegra a los portugueses.

Para recobrarla, Salcedo, el sucesor de Zabala, la cerca sin resultado durante un [illegible] viéndose obligado a levantar el sitio por el Tratado de París de 1737.

En 1762 Don Pedro Ceballos, Gobernador de Buenos Aires, ataca de improviso la ciudad y la rinde después de pocos días de sitio, [illegible] ha acudido en ayuda de la ciudad sitiada.

El tratado de 1763, gracias al hábil juego diplomático de los



Vista general del Carmelo. — Dpto. de Colonia


Puerto del Carmelo, en el Arroyo de "Las Vacas"

portugueses, les devuelve la Colonia hasta que, poco después de la creación del Virreinato del Río de la Plata, Ceballos, al [illegible] poderosa expedición pone sitio a la ciudad (junio de 1777) y el 3 de junio la rinde.

La población de la Colonia en esa fecha era apenas de 2.600 habitantes. A partir de ahí y después de un breve período de indecisión, comienza la resurrección lenta pero continua y definitiva de la ciudad, que cuenta hoy con 10.000 habitantes.

Colonia presenta dos aspectos interesantes: la ciudad vieja y la nueva. Quien se aventure por las calles pendientes e irregulares de la ciudad vieja se siente impresionado al contemplar aquellas ruinas silenciosas donde los siglos han marcado su huella. El paso del transeunte encuentra eco en los derruidos muros al descender las estrechas callejuelas llenas de sombra y que conservan aún el empedrado del tiempo colonial. Estas calles carecen de veredas; el musgo y las plantas parásitas brotan de las húmedas paredes de piedra, el silencio es absoluto, todo es allí mudo como el espíritu de los guerreros que con la espada en una mano y la tea en la otra se disputaron por mas de un siglo la posesión de aquellos torreones cuyo incendio consumía la sangre derramada en la batalla de la víspera.

A la vista de estas ruinas acude a la mente el cuadro de las terribles escenas desarrolladas durante el saqueo y destrucción de la plaza cada vez que era asaltada o abandonada . . y se hace uno la ilusión de ver en el propio faro, de construcción maciza y apoyado en los derruidos muros del convento de San Francisco, una atalaya levantada para vigilar el paso de los piratas y corsarios que por entonces atacaban y saqueaban las indefensas poblaciones ribereñas.

Por contraposición, en la ciudad nueva la decoración cambia por completo. El sol alegra el blanco caserío moderno con sus calles rectas, espaciosas veredas y preciosas avenidas de árboles. Allí está radicado el movimiento comercial e industrial, la vida, la animación, el ruido de los automóviles, carruajes y carros, el bullicio alegre de un pueblo de buen carácter que concluída su labor del día, se esparce por las plazas llenas de flores, de bancos y de fuentes.

Una atmósfera serena, refrescada por la diaria virazón del sudeste, hace de esta ciudad y sus alrededores un delicioso lugar de veraneo.

Colonia posee todas las condiciones de una ciudad culta y adelantada. Liceo, numerosas escuelas, una bien dotada biblioteca pública, teatro y salas de espectáculos y hoteles con esmerado servicio. Los servicios públicos bien atendidos; varias son las instituciones privadas de beneficencia, de cultura o de esparcimiento.

Le dan vida sus vinculaciones comerciales y sociales con la vecina Buenos Aires, a pocas horas de viaje por el río. E[illegible] área de la ciudad avanza rápidamente y a su incremento contribuye también la [illegible]. La posición geográfica de Colonia es: Latitud Sud, 34° 28' 23". Long. W. de Mdeo. 1° 38'.

REAL DE SAN CARLOS. — Población suntuaria, lugar de veraneo y solaz sobre todo para la burguesía porteña, en la misma ensenada de la Colonia. La adornan hermosas construcciones modernas [illegible] el balneario. Los vapores rápidos que la unen a la [illegible] Argentina, tienen abrigo y cómodo desembarque en sus amplios muelles.

COLONIAS. — Haciendo honor a su nombre llaman la atención de propios y extraños por su número, organización, adelanto, costumbres sencillas y su sociabilidad envidiable, las colonias fundadas originariamente por elementos procedentes de distintas nacionalidades, primando los suizos y los italianos.

Descuella la "Colonia Valdense" ubicada en una de las regiones mas fértiles sobre el Río de la Plata y el arroyo Rosario, poblada en la actualidad por descendientes directos de un grupo de familias Valdenses que hace aproximadamente cincuenta años llegaron al país poblando de inmediato esa zona que han convertido con su esfuerzo en un centro de vida y actividad.

La "Colonia Estrella" a un cuarto de hora de la Villa del Carmelo, con más de medio siglo de existencia, que extiende sus civilizadores dominios en muchos miles de hectáreas de terreno excepcional para toda clase de cultivos. La rodean las colonias "Tirolesa", "Arrúe", "Belgrano", "Cosmopolita", "Española", etc., centros de población que son otras tantas colmenas donde la vida se desenvuelve activa y febrilmente.

La colonia "Nueva Helvecia", mejor conocida bajo el nombre de "Colonia Suiza", se destaca entre todas por su importancia, riqueza y fecundo desarrollo.

La Colonia Suiza, fundada en 1861 entre los arroyos Rosario y Cufré, abarca una extensión territorial de 20.000 hectáreas. El terreno de esta zona forma parte del histórico Rincón del Rey, de extremada fertilidad. La cruzan numerosos caminos vecinales, estrechos, pero muy bien cuidados por los mismos vecinos. Se hace en parte agricultura intensiva, se evoluciona con óptimos resultados hacia la especialización y a las industrias derivadas o sufragáneas de la agricultura y de la ganadería.

Los bien atendidos hoteles, el clima sano y apacible, la variedad de sus panoramas, el carácter amable, franco y hospitalario de sus habitantes la han convertido en punto de cita muy buscado para pase[illegible].

Su nombre deriva del origen de sus fundadores, que lo fueron familias germánicas y de diversos cantones suizos: razas fuertes, laboriosas, sobrias, de grandes condiciones morales, primando por encima de todas la honradez y una voluntad inquebrantable.

Los hijos de los fundadores siguen noblemente las tradiciones de los padres. Pasan hoy de 200 las granjas de esta Colonia, convertida en centro de producción y de trabajo donde se elaboran anualmente, entre otros muchos productos, más de un millón de kilogramos de queso, muy apreciado en plaza y que se conoce por "queso de la Colonia", así como casi medio millón de kilos de manteca.

CARMELO. — Villa y puerto en la desembocadura del arroyo Las Vacas de 10.000 habitantes. La fundó Artigas en 1816. Rodeanla grandes y florecientes colonias agrícolas y un notable establecimiento viti-vinícola. Se destaca la industria pedrera.

No llega todavía hasta ella el Ferro-Carril, pero la une a la Capital un frecuente servicio fluvial y una carretera que pasando por Colonia y Rosario, va a empalmarse con la que desciende de San José en la proximidad de la Estación ferrocarrilera de González.

En esta localidad existe también un bien montado astillero en el que se practican las reparaciones a los vapores de reducido calado de la flota de la Compañía de Navegación Uruguaya, y que proporciona trabajo a multitud de obreros.

ROSARIO. — Es villa de unos 12.000 habitantes sobre la margen derecha del arroyo Colla a corta distancia de su confluencia con el arroyo Rosario, una de las vías fluviales más importantes de esta región. Su fundación se remonta al año 1810. Pasa por ella el Ferro-Carril a Colonia. Numerosos centros agrícolas y valiosos establecimientos ganaderos dan carácter y movimiento a su comercio, compuesto de mayoristas en gran parte y de compradores de cereales y frutos del país.

El arroyo Rosario permite el acceso de buques de cierto calado.

NUEVA PALMIRA. — Pintoresca población sobre el Río Uruguay, con puerto comercial de primer órden a pocos centenares de metros de la costa argentina. La población pasa de 7.000 habitantes. La rodean importantes centros agrícolas.

CONCHILLAS. — Nuevo y progresista centro de población sobre la costa del Río de la Plata. Le dan gran movimiento sus canteras de granito. Posee un buen muelle de embarque al que pueden atracar con cualquier tiempo buques de gran calado. Un ferrocarril de trocha angosta, de quince kilómetros de extensión, une al puerto con el centro industrial.

JUAN LACAZE. — O, como también se le llama PUERTO SAUCE, es una villa de cinco a seis mil habitantes situada en la proximidad del Río de la Plata y punto terminal del ferrocarril del Oeste, así como del de trocha angosta que lo une a las canteras del Minuano. Le dieron fuerte incremento la explotación y exportación de piedra así como las fábricas de papel y tejidos sobre todo estas últimas.

PUNTA FRANCESA. — Población moderna de [illegible] miento sobre el San Juan en su desembocadura en el Río de la Plata. En esa localidad se explotan en gran escala los grandes médanos de arena. En su puerto, dotado de muelles de abrigo y atraque, pueden fondear vapores de gran calado.

Otras poblaciones que merecen una mención mas detallada si el espacio así lo permitiera son MARTIN CHICO, RIACHUELO, LA PAZ, etc.

CORREOS - TELEFONOS. — El movimiento del correo en 1923 fué:

Piezas entradas (comprendiendo cartas, impresos, oficios, muestras, etc.), 2.846.278. Piezas salidas, 1.303.727.

En el mismo año Colonia poseía un desarrollo de 2236 kilómetros de redes telefónicas, lo cual le asigna el sexto lugar entre los Departamentos de la República.

VIAS DE COMUNICACION. — El Ferro-Carril del Oeste bordea en parte el Departamento al norte. En la estación MAL ABRIGO se desprende un ramal que bifurcándose a su vez en el Rosario, se dirige a las terminales Lacaze y Colonia.

Las principales villas y poblaciones están servidas, además, por bien organizados servicios de ómnibus y autobuses, favoreciendo tan importante y útil iniciativa sus numerosos caminos y carreteras que el cuidado municipal y la cooperación de los vecinos conservan en muy buen estado. Los numerosos puertos completan las facilidades de sus vías de comunicación.

Diversas empresas navieras tienen establecidos sus servicios entre los puertos de este Departamento, el de Buenos Aires, Montevideo y demás del tráfico del Río de la Plata y río Uruguay.

ESCUELAS. — Colonia es uno de los Departamentos donde más baja es la cuota de analfabetos. Podría, en rigor, decirse que no existen analfabetos ni en sus poblaciones ni en sus establecimientos agrícolas y ganaderos.

En 1924 poseía 79 Escuelas Públicas de las cuales 13 urbanas y 66 rurales y con una inscripción escolar de 7.387 alumnos y una asistencia media de 5.837 alumnos, lo que arroja una proporción para esta última del 79 o/o.

Las escuelas privadas eran, en esa misma fecha, en número de 14 de las que 9 urbanas y 5 rurales con 764 alumnos inscriptos y una asistencia media de 615, o sea una proporción de 80 %.

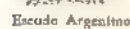
En resúmen: Total de Escuelas, 93; Alumnos inscriptos, 8.151; Asistencia media, 6.462.

Posee además la Colonia un bien organizado Liceo donde se proporciona la enseñanza preparatoria de acuerdo con los programas generales que rigen para todo el país.

Puerto Franco de Colonia (R. O. del U.)

Nuevas facilidades al comercio y a la navegación del Río de la Plata

El 12 de Octubre de 1923 fué colocada oficialmente la Piedra Fundamental de esta gran obra de progreso que el Uruguay pone a disposición del comercio internacional como homenaje simbólico a la gran fecha de América

Escudo Argentino



Escudo Paraguayo



Escudo Uruguayo



Escudo Brasileño



Escudo Boliviano

Por ley de 20 de junio de 1923 se autorizó por el Gobierno de la República O. del Uruguay la construcción del Puerto Franco de Colonia con una Zona Franca, anexa a aquel, de 100 hectareas de superficie, destinadas a la instalación de depósitos y establecimientos industriales y fabriles.

Se han iniciado ya los trabajos para la construcción del Puerto Franco y el 12 de octubre fué colocada la piedra fundamental, con asistencia del Presidente de la República, de los altos poderes del Estado, celebrándose diversos actos oficiales y populares en conmemoración de tan fausto acontecimiento para las relaciones económicas y sociales de los pueblos bañados por el Río de la Plata y sus afluentes.

Obsérvese en las cartas geográficas la excelente posición de Colonia con fácil acceso a la navegación de ultramar y también a la navegación fluvial que sirve el tráfico de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay que por los canales profundos que pasan recostados a Colonia van al Océano Atlántico. Pueden deducirse así las ventajas que ofrece el Puerto y Zona Franca de Colonia para venir a establecer depósitos y fábricas para aprovechar la gran cantidad y variedad de materias primas que se producen en la Argentina, Uruguay, Paraguay, oriente de Bolivia y centro de Brasil.

PUERTO COMODO Y MUY ECONOMICO. — De acuerdo con la ley ya citada, se está construyendo un puerto moderno dotado de toda clase de comodidades para que la demora de los buques sea mínima y segura, su estadía muy económica, su carga y descarga rápidas, con depósitos suficientes para las necesidades del tráfico que va a servir.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, FABRICAS, DEPÓSITOS, ETC. — Los terrenos disponibles para la instalación de establecimientos industriales y fabriles suman cien hectáreas (1.000.000 de metros cuadrados), los que serán arrendados a precios muy bajos según las distancias a los muelles de embarque. Como aquí abunda la piedra, la arena dulce y la cal, las construcciones de edificios serán muy baratas, máxime que por la misma ley están exentos de derechos de aduana los materiales, máquinas, etc. que se importen.

El agua del Río de la Plata es aquí dulce y la zona destinada a fábricas, está sobre el mismo río.

COMBUSTIBLES. — El carbón, el petróleo bruto, la leña, pueden llegar aquí por agua con fletes muy económicos y del buque a la fábrica casi sin gastos.

OBREROS. — Estando a 27 millas de Buenos Aires donde abundan los obreros y peones, facilita la rápida provisión de brazos en cualquier circunstancia. Además, es sabido que a Buenos Aires llegan todos los días grandes cantidades de emigrantes de todas nacionalidades, esto, en caso de no encontrar aquí suficientes obreros entre la gente del país, que es de primer orden.

Las abundantes materias primas animales, vegetales y minerales que producen los países bañados por el Río de la Plata y sus afluentes, pueden venir a Colonia con fletes muy reducidos y luego transformarse, mezclarse, clasificarse o purificarse a [illegible] las fracciones [illegible] a [illegible] bajos fletes fluviales y marítimos, por todos los mercados mundiales de consumo.

Podrán establecerse con ventajas las industrias derivadas de los cueros vacunos, lanares y silvestres, tan abundantes en la Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil. Las de lana, [illegible] Las [illegible] ica. Elevadores de cereales, molinos harineros, fábricas de aceites vegetales, de lino, algodón, maní, ricino, etc. Refinerías y destilerías de petróleo argentino, norteamericano, boliviano, etc.

Las maderas industriales que tanto abundan en la Argentina, [illegible] Brasil, Bolivia, etc. pueden venir en jangadas por las corrientes fluviales que pasan mismo sobre Colonia y ser aprovechadas y transformadas aquí económicamente y luego exportarse sus productos.

DEPÓSITOS. — Para la [illegible] de materiales de construcción, alambre, zinc, maderas, hierro, maquinarias industriales y agrícolas, carbón, automóviles, y de los diversos productos que vengan de ultramar y se consuman en los países del Río de la Plata, podrán instalarse en la Zona Franca del Puerto de Colonia con grandes ventajas y economías desde que no abonarán derechos de entrada ni de salida. Los fletes serán siempre reducidos y los alquileres de depósito muy bajos en comparación con los otros puertos artificiales modernos.

Además, situado como está a 27 millas de Buenos Aires, permitirá atender rápidamente cualquier orden urgente y entregar de inmediato [illegible] pedidos, fraccionados, por el litoral y en lanchas y embarcaciones [illegible].

Extracto de la ley y de su reglamentación que les interesará conocer a los Importadores, Exportadores, Industriales, Comerciantes, Fabricantes, Empresas de Navegación, etc.

Art. 6.° De la [illegible] las Zonas destinadas a la instalación de establecimientos [illegible] Francas y dentro de ellas serán permitidas [illegible] desembarque, transformación, perfeccionamiento, clasifica[illegible] procedencia extranjera libres de derechos [illegible] y de cualquier impuesto interno.

Art. 8.° Se admitirán también [illegible] servicio de descarga y carga de los mismos. La comercia[illegible] que se refiere [illegible] en siempre que esté matriculado no se produzcan en el país.

Art. 9.° Los establecimientos industriales y fabriles radicados en las Zonas Francas [illegible] libres de todo tributo exceptuando el importe de los arrendamientos que [illegible] durante los primeros diez años y en los siguientes sólo pagarán las mismas contribuciones a que están sujetos los negocios análogos en toda la República.

Art. 10. Las materias primas introducidas del exterior en las Zonas Francas podrán ser exportadas libremente en cualquier tiempo lo mismo que los productos en ellas [illegible].

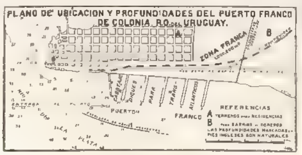
Las materias primas elaboradas a las que salgan de la Zona [illegible] sometidas a las tarifas y a los impuestos fiscales que [illegible] acuerdo con la legislación vigente, como si procedieran directamente del [illegible] productos del país que entran por las zonas francas abonarán los derechos de [illegible].

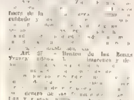
Artículos de la Reglamentación [illegible] sujeto únicamente a pago de los servicios que allí le fueran prestados, gozando [illegible] ción al Fisco de las franquicias establecidas en la ley que se reglamenta. Art. dentro de la zona franca se podrá efectuar libremente toda clase de operaciones de carga y descarga de productos o mercaderías que lleguen y salgan por mar o por tierra, almacenarlas, desempacarlas, reempacarlas, refinarlas, clasificarlas, mezclarlas, y transformarlas ya se destinen al consumo del país, al reembarco, al tránsito o a la exportación.

[illegible] Cualquier mercadería extranjera o elaborada con materia [illegible] fuera de la [illegible] cuidado y [illegible]

Art. 37. — Dentro de las Zonas Francas [illegible] inspección y [illegible] dentro de las [illegible]

El Puerto estará habilitado para fin [illegible] que deben tener presente [illegible] para estudiar con detenimiento [illegible]





Departamento de Cerro Largo



L Departamento de Cerro Largo, si como punto de referencia tomamos el centro de la República, es el más ... está situado al NE. frente al Estado brasilero de Río Grande. Figura en la division territorial dispuesta por Artigas y aprobado por el en febrero de 1816, por la cual se creaban las seis primeras jurisdicciones políticas que tuvo el país.

El 20 de febrero de 1821, bajo la dominación portuguesa, el Mariscal Lecor decreta su creación. Sinembargo, Cerro Largo no fue representado en la instalación del Gobierno patrio en 1825 ni en el Acta de la Declaratoria de nuestra Independencia.

Recién en 1828, al instalarse en San José la primera Asamblea Legislativa y Constituyente del Estado, el Departamento de Cerro Largo quedó reconocido plena y formalmente.





Dos aspectos de la Plaza Pública de la ciudad de Melo

En un principio su extensión territorial era enorme. Una parte de él contribuyó en 1837 a la formación del Departamento de Minas. En 1884 se le restó la zona que forma el de Treinta y Tres.

LIMITES. — Hoy sus límites, tales como los fijaron definitivamente los tratados de 1909 y 1913, son los siguientes: Por el N. el Talweg del Río Yaguarón, desde su desembocadura en el Lago Merín, hasta la afluencia del arroyo Lagoens (margen derecha), desde este punto la línea sigue, aguas arriba, sigue a ésta con media de ambas costas hasta sus nacientes en el Cerro de Aceguá. Luego una línea recta hasta la boca del arroyo San Luis. Estos límites lo separan del Brasil. Por el Oeste y dividiendo Cerro Largo de Rivera y Tacuarembó, el curso del Río Negro, hasta el Cordobés y este arroyo en toda su extensión. Por el Sud la Cuchilla Grande, desde las nacientes del Cordobés hasta las puntas del Parao, este arroyo hasta la confluencia de Las Cañas, una línea hasta el Tacuarí y este río hasta su desembocadura en el Lago Merín, límites que los separan del Departamento de Treinta y Tres.

ORIGEN DEL NOMBRE. — Seguramente lo debe a la Cuchilla elevada, extensa y en parte abrupta que se desprende al Oeste de la Cuchilla Grande superior y separa los cursos del Guazunambí y Parao, del río Tacuarí.

SUPERFICIE Y POBLACION. — Cerro Largo cubre una superficie de 14.926 kilómetros cuadrados, y ocupa el segundo puesto entre los Departamentos en cuanto a su extensión territorial.

La población, el 31 de diciembre de 1923 se calculaba en 64.506 habitantes, lo cual arroja la proporción de 4.33 por kilómetro cuadrado. En esta supera, sólo a Artigas y Tacuarembó. En 1906, a saber diecisiete años antes, alcanzaba apenas a 42.401 habitantes, o sea 2.8 por kilómetro cuadrado.

ETNOGRAFIA. — Los primitivos pobladores de la vasta zona que comprendía a Cerro Largo, eran de raza guaraní, llamados los "Arachanes".



Liceo Departamental. Melo

Los caracteres étnicos no les distinguían de los demás aborígenes, de los que sólo se diferenciaban por traer el cabello revuelto y encrespado para arriba.

Junto a las orillas del Lago Merín y los ríos Piritiba, Yaguarón y Olimar, entre las sierras abruptas y en las intrincadas selvas se han encontrado, a millares, las rústicas primitivas armas de aquellos indios indómitos, celosos guardianes de su salvaje libertad.

Poseían cierta noción de sociedad estable, afincada, con carácter más o menos permanente en las zonas noreste del Uruguay y sudoeste del Río Grande.

ASPECTO FISICO. — Sin perder la condición propia, característica de todo el territorio de la República, es decir, la superficie más o menos suavemente ondulada, el Departamento de Cerro Largo ofrece hermosos aspectos panorámicos y agrestes: algunas de sus serranías, la misma que le dá nombre, son elevadas y abruptas. Solo son bajas las costas sobre el río Negro, con extensos pantanos y tembladerales, y las de Sarandí, afluente del Fraile Muerto. Deben mencionarse los bañados conocidos bajo los nombres de la Saturna, Medina, Aceguá y el Grande.

El paisaje que presentan sus campos unas veces sombríos y opacos, luminosos y despejados otras, particularmente al dejar las márgenes del río Negro, para entrar en los que bañan las primeras vertientes, tiene un aspecto tan variado y alegre, como el que tan sólo puede encontrarse en los contrastes de una superficie tan accidentada y voluble. Matizan esas tierras con sus espesas y altas, montículos bajos y de suaves golas, cerros solitarios o mriguales, las cimas aplanadas de morros lejanos que en sus pendientes refractan tintes y sombras diversificadas como lo son los giros de luz al herir las distintas faces de sus aristas.

La compacta malla hidrográfica del Departamento, cuyos bordes fundamentales los tejen las grandes arterias del Yaguarón, el Tacuarí y el Río Negro, contiene infinidad de cursos de agua, en su gran mayoría inconstantes en el caudal de sus corrientes, y de características torrentosas. Muchos de ellos están marginados por tupidos montes donde abundan las esencias indígenas y donde se han refugiado los ya escasos ejemplares de la fauna indígena.

GEOLOGIA. — Casi toda esta región está constituída por la formación pérmica continental, que se interna en el Brasil y con islas o afloramientos importantes y extensos del fundamento cristalino, que la formación de Gondwana deja en saliente al sud del Departamento y en parte también al noreste, en la proximidad de la frontera brasileña.

OROGRAFIA. — La Cuchilla Grande superior o principal, que penetra en nuestro territorio por las nacientes del Arroyo La Mina procediendo del Brasil, constituye el eje de la orografía departamental. Atraviesa Cerro Largo más o menos de Norte a Sud. Con sus principales ramificaciones al Oeste contribuye a la poderosa vertiente alimentadora de Río Negro, figurando entre sus numerosos arroyos el del Cordobés, Tarariras, Tupambae, Zapallar, Fraile Muerto, etc. Con sus desprendimientos al Este y Sudoeste, Cerro Largo, Sierra de Ríos, etc., forma la otra gran vertiente del Chuy, Parao, Tacuarí y la derecha del Yaguarón.

HIDROGRAFIA. — El Río Yaguarón riega, por su orilla derecha, el territorio de Cerro Largo en una extensión de 135 kilómetros. Nace en el Brasil, en la cuchilla de Sierra Grande. Recibe numerosos afluentes en ambas orillas y es navegable en una extensión de 25 kilómetros. Desemboca en el Lago Merín y su curso inferior forma bosques muy poblados.

El Tacuarí, también desemboca en el mismo lago, teniendo sus nacientes donde la Cuchilla de Cerro Largo se desprende de la Grande. Recibe, entre otros el Chuy y el Conventos. Puede ser navegable en

largo trecho por buques de 1m 50 de calado en tiempo normal; pero muchas veces, es preciso esperar a que los vientos del Este arrastren aguas del lago, para salvar la barra, no exceuta de bancos arenosos que dificultan la entrada. El Río Negro recorre el Departamento en unos 150 kilómetros. Se caracteriza sobre todo en su parte más septentrional, por la rapidez de sus aguas, la espesura de sus montes y lo barrancoso de sus orillas. Sus aguas sufren variaciones de alturas rápidas e intensas que hacen irregular su navegación. En su orilla izquierda se señalan algunos extensos bañados notables por su hondura, el ya mencionado del Aceguá y los pantanos de Mazangano inmediatos al paso de las Piedras sobre el arroyo Pallero. Más abajo recibe el Fraile Muerto que nace en la Cuchilla Grande y corre encajonado entre barrancos de piedra caliza, que provocan numerosos saltos y rápidos. Sus aguas son salobres.



Jefatura de Policía en Melo

A partir de la desembocadura del Fraile Muerto el Río Negro adquiere un ancho notable y recibe, entre otros, el Tupambay, el Chafariras, el Lechiguana y el Cordobés; estos dos últimos desaguan juntos en el Río Negro.

CLIMA. — La temperatura media de Melo, cuya altura sobre el nivel del mar es aproximadamente de 100 metros, es de 16°,7 (período 1913-1920). Fluctúa éste promedio entre 22°3, promedio de las máximas absolutas y 11°3, el de las mínimas id. La máxima de las máximas absolutas a la sombra no excedió de 40° y la mínima más baja registrada fue de 3,9.

El total anual medio de lluvia es de m m 1265 repartida en un total medio de 69,8 días lluviosos por año, de los que:

Días con lluvias inferiores al mm 0.40 o sea el 0.6 %, de 1 a 10 m m 31.90 o sea el 45.7 %, de 10.1 a 25 m m 20.1 o sea el 28.8 %, de 25 o más m m. 17.4 o sea el 24.9 %.

En el mencionado período de observaciones se anotaron los "records" siguientes:

Mayor cantidad de lluvia en un año m m. 2103.6, en un mes m 391.0, en un día m m 133.0. Mayor cantidad de lluvia (corta duración) mm ... 3.6, días con heladas 31.7, granizo 2.0.

RIQUEZAS NATURALES. — Cerro Largo es un Departamento ... altamente favorecido por la naturaleza. Su suelo es fértil en extremo, con "humus" en varios puntos ... y no en depresiones del terreno ... con un espesor de un metro. Sus montes son extensos y poblados de esencias estimadas en la industria. Abunda la vegetación arbórea vigorosa, en gran parte centenaria, y con espesuras de selva virgen. Con el aumento de la vialidad Cerro Largo posee en la racional explotación de sus montes una gran fuente de riqueza.

En cuanto a sus riquezas minerales, pueden mencionarse las siguientes: hierro, cerca del valle del arroyo Fraile Muerto, al Sud del Departamento. Se presenta como hematita pura descompuesta en forma de grandes obeliscos. En esos mismos parajes se encuentran mármoles coloreados en rojo, blanco, gris, Estado, y ocasionalmente mármol negro. Afloramientos de hermosos basaltos son explotados en varias canteras próximas a Melo, donde también se encuentran piritas. Varios yacimientos de mineral de hierro arcilloso se encuentran al norte del Departamento y se extienden sobre una gran área especialmente hacia el norte de la ciudad de Melo. Es alto su porcentaje de hierro. También se mencionan abundantes yacimientos de manganeso, pero de todo eso las noticias son vagas e incompletas en general. En opinión del ingeniero Marstrander, el carbón mineral existe en el Departamento aunque hasta el presente no se le haya encontrado en cantidades remuneradoras. En su opinión son favorables las probabilidades de encontrarlo en la parte norte de Cerro Largo. Un yacimiento llamado el carbón de "Jerónimo" y perteneciente a la parte superior de las capas del Río Bonito, se extiende hasta el sud desde Trapuá (Río Grande) hasta Candiota, al norte de nuestra frontera. Esta capa cubre una distancia de 400 kilómetros con un espesor que varía de uno a dos metros y es la única veta importante de carbón conocida presentemente en el sud del Brasil. Las formaciones geológicas que contienen esta capa penetran en territorio uruguayo y es muy probable que con ellas también penetre la capa carbonífera.



Iglesia Parroquial de Melo

También ha sido señalado carbón por Gulferson en el límite sud del Departamento, al Este-Nor-Este de Santa Clara y cerca de un depósito de hierro.

Una perforación hecha en Melo, con una profundidad de ... metros reveló la presencia de petróleo a los 210 y 247 metros en las aguas. Los esquistos petrolíferos o bituminosos del sud del Brasil se extienden hasta esa región y, a pesar de que no se haya probado que son explotables, la presencia de esta formación debe considerarse de importancia. Las destilaciones de tales esquistos recogidos en Cañada de los Burros, dieron en el Instituto de Química Industrial 60.000 litros de gas por tonelada de esquistos, 50 kilos de aceite por tonelada de esquistos, 100 kilos de coque por tonelada de esquistos. Los ensayos pusieron de manifiesto en el gas un poder de 6.000 calorías por metro cúbico.

A juicio del señor Francisco J. Ros, en el suelo de este Departamento existe la hulla cuya formación geológica se identifica a la misma que la de Candiota, donde actualmente se está extrayendo el carbón mineral.

GANADERÍA. — Hasta hace poco Cerro Largo había sido casi exclusivamente un Departamento ganadero, industria que ... un gran desarrollo, entrando de lleno por los modernos derroteros (mientras sus tierras triplicaban su valor) con la llegada del Ferro Carril a Melo.

La riqueza ganadera está representada por las siguientes cifras:

DENOMINACIÓN	1916	1924	Diferencia a favor 1924
Ganado [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]



Dos aspectos del Lavadero Municipal de Melo, en las proximidades del Arroyo Conventos

En 1923 se introdujeron en Montevideo, procedentes de Cerro Largo, 87.359 bovinos, 37.139 ovinos y 90 equinos, lo que arroja un total de riqueza movilizada fuera del Departamento, de 124.894 cabezas. El ganado faenado durante el mismo año para el abasto fue: bovinos, 8.205, ovinos 3.441 y porcinos 193. La zafra de lanas en 1921 se elevaba a la cantidad de 3.340.755 kilos y los cueros lanares al número de 238.363, cifras que también, desde este punto de vista, colocan al Departamento entre los de mayor producción siendo superado tan sólo por los de Durazno y Tacuarembó.

AGRICULTURA. — Tardó a abrirse franco camino a pesar de la fertilidad del suelo y de los esfuerzos realizados en ese sentido por hombres de grandes energías, del temple de los que en 1872 fundaron en Melo una Sociedad patriótica para el fomento de la agricultura.

Hace quince años, su extensión agrícola apenas alcanzaba a 12.000 hectáreas. En 1923 se elevaba a 20.230, es decir 1.36 de su extensión territorial.

Ha contribuído en mucho a estos adelantos la Estación Agronómica de Bañado de Medina y la prédica de nuestros jóvenes técnicos.

La explotación agrícola en cereales y leguminosas, abarcaba en 1923 la siguiente superficie: Trigo, 3.155 Hect., Maíz, 12.640 Hect., Lino, 381 Hect., Avena, 1.092 Hect., Cebada, 58 Hect., Porotos, 2.190 Hect., Papas 360 Hect., Boniatos, 780 Hect., Varios, 76 Hect.

En la misma época la población agrícola alcanzaba a un total de 4.120 habitantes o sea un 6.52 % sobre la población total.

AFOROS. — El valor de las tierras de Cerro Largo, fluctúan entre $ 54 la hectárea para la 11.ª Sección Judicial y $ 17 para la 3.ª El valor total de la propiedad para el pago de la Contribución Inmobiliaria era en 1923 de $ 50.357.959, y el correspondiente a los efectos del impuesto de $ 40.286.367.

CAPITAL Y POBLACION. — Melo es la capital del Departamento. En el paraje donde hoy surge esta importante ciudad a orillas del Arroyo Conventos, el Virrey Melo había mandado construir un fortín para contener el avance de los portugueses. La Villa se fundó el 27 de junio de 1795, dándose a la que hasta entonces se había llamado Cerro Largo el nombre de Melo en honor del Virrey que había ordenado su fundación. Su posición geográfica es la siguiente: Latitud Sud 32°21'50". Longitud E. Mdeo. 2°0'30". Altura sobre el mar 100 metros.

En su Centenario fué elevada a la categoría de ciudad y bien lo merecía por el número de sus habitantes y su característica cultura. Cuando esto sucedía, Melo, que aun no estaba enlazada al resto de la República por el Ferro Carril, contaba alrededor de 7.000 habitantes. Hoy éstos se elevan a 20.000 y la ciudad rivaliza en todo sentido con las más adelantadas, comerciales y cultas de la República.

Las calles amplias, cuidadas, su edificación moderna, elegante sus plazas encantadoras, una de las cuales ofrece la característica de hallarse poblada de naranjos que en la estación propicia cargados de apetitosos frutos presentan el más sugestivo aspecto, sus paisajes sin pintorescos lujuriosa vegetación ciñe la ciudad como un gran lazo verde oscuro; todo ese conjunto, en fin impresiona favorablemente la vista del forastero.

Entre sus edificios deben mencionarse la Basílica, asiento del Obispado, la Capilla del Carmen, la Jefatura de Policía, la sucursal del Banco de la República, la sede del Club Unión, la Municipalidad, el Hospital, la Usina y muchas residencias particulares.

El Club Unión, frecuentado por los mejores elementos de la ciudad, a menudo reune en sus espaciosos salones la flor de la sociedad melense en fiestas que han llegado a rivalizar con las de la Capital. También merece un recuerdo especial la Biblioteca Popular, fundada en 1887, por iniciativa de don Remigio Castellanos, entonces Jefe Político del Departamento; el Liceo de Enseñanza Secundaria, el [illegible]

[illegible] gua "Hijos del Tacuarí" recreativa, dos sociedades de socorros mutuos, la Española con más de sesenta años de existencia y la Italiana, el Centro Católico; las sociedades "Rural" y "Fomento" que se destacan por sus encomiables esfuerzos, cada una en la esfera de sus actividades, por el adelanto y defensa de los intereses rurales; varios clubs de football, etc.

Melo posee dos teatros y varios salones de espectáculos, centros de cultura musical, artística, comercial etc. Sostiene varios diarios y periódicos.

Desde el punto de vista comercial, la importancia de Melo parece evidenciarse con sólo exponer su situación. Dista de Montevideo 442 kilómetros, unos 160 de Treinta y Tres, 100 de Río Branco, sobre la frontera, y 140 de la importante ciudad brasileña de Bagé. Es, pues, una intermediaria magníficamente situada, en cuanto al país como quiera que le corresponde servir una extensa zona de Treinta y Tres y Tacuarembó, y en cuanto al Brasil, escalonándose como estación principal entre esta República amiga y Montevideo.

El comercio de Melo es activo y goza de bien arraigado crédito por su proverbial honestidad. Distínguense parcialmente por su importancia las barracas de frutos del país y artículos en general, de cuyos locales partían y a los que iban, hace todavía pocos lustros las numerosas caravanas de pesadas carretas de bueyes, crujientes con sus enormes cargamentos.

RIO BRANCO. — La segunda población importante del Departamento, anteriormente era conocida bajo el nombre de Villa Artigas, se halla ubicada sobre el Río Yaguarón frente a la ciudad brasileña de ese mismo nombre y a 570 kilómetros de Montevideo. Forma el extremo oriental de la República. Su posición geográfica es: Latitud Sud 32°33'20". Longitud E. Mdeo. 2°18'45".

El perímetro de la Villa se corre desde algún tiempo, hacia la altura de "La Cuchilla", lomada próxima, evitando así a la población los efectos de las frecuentes e intensas inundaciones del Yaguarón que, como la de 1888, cubrió con sus aguas más de la mitad del pueblo viejo.

Su población es de 4.000 habitantes.

Las estaciones ferrocarrileras más inmediatas son Melo y Treinta y Tres. La primera dista unos 100 kilómetros y a ella se va por un buen camino, apto para automóviles. De Treinta y Tres la separa por carretera, una distancia de 125 kilómetros; a medio camino se encuentra el pequeño pueblo de Vergara, ya denominado "El Parao".

Río Branco envía a Río Grande del Sud, Estado brasileño con el cual linda, frutos del país, recibiendo en cambio grandes partidas de café, yerba, azúcar, tabaco, fariña, etc.

Cuenta con escuelas, telégrafos y teléfonos y servicios frecuentes de diligencias y autobuses.

CORREOS Y TELEGRAFOS. — El Telégrafo Nacional enlaza la capital del Departamento y Río Branco con el resto de la República.

El movimiento del correo en 1923 fué: Piezas entradas (comprendiendo cartas, impresos, oficios, muestras, etc.) 1.145.096. Piezas salidas 231.652.

La gran diferencia entre las piezas entradas y las salidas la está diciendo, sobre todo, los diarios remitidos de Montevideo.

La extensión de sus líneas telefónicas, era en el mismo año, de 135 kilómetros.

ESCUELAS. — Cerro Largo contaba en 1924 con 69 escuelas públicas, de las que 7 urbanas y 62 rurales, con una inscripción de 4.864 y una asistencia media de 3.255 alumnos; o sea una proporción de 67 %.

Las escuelas privadas eran 2, con un total de 179 alumnos inscriptos y una asistencia media de 160, lo que arroja una proporción de 89 %, para esta última.

En resumen 70 escuelas, con una inscripción de 5.043 alumnos y una asistencia media de 3.415. Tiene su correspondiente Liceo

Departamento de Durazno



El Departamento de Durazno, por su posición geográfica, es algo así como el corazón de la República. Muy acertadamente se sugirió en el pasado la idea de fijar en Durazno la capital política y administrativa del país, poniendo así los servicios de interés general a más fácil alcance de todos los Departamentos y dejando a Montevideo su natural condición de capital comercial y marítima.

Rivera, tuvo feliz golpe de vista al ordenar en 1831 la fundación de Durazno, a inmediaciones del caudaloso Río Yi, instalando en ella una guarnición militar y convirtiéndola en sede de su gobierno.

Atribúyese el nombre de Durazno dado a la Villa — y que más tarde se hizo extensivo a todo el Departamento — a un duraznero que surgía aislado en la loma desierta y sin abrigo, nacido no se sabe cómo y conservado milagrosamente contra los mil enemigos de los árboles.

FUNDACION DEL DEPARTAMENTO Y LIMITES. — Relativamente a la fecha de la creación oficial del Departamento, parece no haber documentos que la fijen con anterioridad a la fundación de San Pedro del Durazno, a la que nos hemos referido. El territorio de esta vasta zona era conocido por Departamento de Entre Yí y Río Negro, algo así como la Mesopotamia Uruguaya.

El Durazno está encerrado entre los Departamentos de Flores y Río Negro al Oeste, Florida al Sud, Treinta y Tres y Cerro Largo al Este y Tacuarembó al Norte.

Tres grandes cursos de agua lo ciñen. Al Norte el Río Negro con un desarrollo de varios cientos de kilómetros de costa desde el arroyo Pablo Páez hasta la confluencia del Yí. Al Sud este río en casi todo su curso, a saber, hasta la proximidad de las nacientes del arroyo Cordobés, que cierra sus límites al Este separándolo de Cerro Largo. Por disposición especial de un decreto del 14 de julio de 1873, la jurisdicción del Departamento fué extendida unos pocos kilómetros más al Sud, en la orilla izquierda del Yí, con el objeto de incluir así en sus límites la ciudad de Durazno.

SUPERFICIE Y POBLACION. — Durazno mide un área de 14.315 kilómetros cuadrados, lo cual le asigna el tercer lugar entre los demás Departamentos en cuanto a extensión territorial. Sólo lo superan Tacuarembó y Cerro Largo.

La población era en 1923, de 62.779 habitantes equivalentes a la densidad de 4,38 por kilómetro cuadrado. A principios del siglo alcanzaba sólo a 30.000 habitantes.

ETNOGRAFIA. — Al recorrer documentos antiguos y varios estudios relativos a nuestras razas aborígenes e indígenas, sorprende ver cómo esta parte de nuestro territorio no resulta poblada, a lo menos permanentemente, por las tribus que los descubridores y conquistadores encontraron en nuestro territorio.

ASPECTO FISICO. — La Mesopotamia Uruguaya no reviste mayor interés desde el punto de vista orográfico, si se exceptúa algún cerro que, como los de Carpintería, el Chato, de la Campana, San José y algún otro de menor cuantía, son los puntos culminantes de su modesto sistema orográfico. Todos ellos de escasa altura.

Plaza Sarandí. — Ciudad de Durazno

En sus llanuras onduladas y regadas abundantemente, no escasean los terrenos aptos para la agricultura, como los ubicados al sud del Río Yí entre los arroyos Maciel, Batoví y Villa Nueva, y otros próximos al Yí, Negro, Carpintería, Caballero, Tomás Cuadra y otros. Una parte importante del Departamento comprende terrenos donde el humus tiene una proporción elevada de arena y, a menudo, en escasa proporción, pequeñas piedras sueltas. Al Este del arroyo Cañas abundan los campos de pastos duros y flojos, de tierra colorada con mezcla de arena.

El Departamento ofrecía, hasta hace poco, el hermoso espectáculo de los espesos y dilatados montes que cubrían las orillas de sus dos grandes ríos y de muchos arroyos; los montes subsisten aún pero en estos últimos tiempos han sufrido talas despiadadas a pesar de las leyes que las reglamentan severamente.

Bien es verdad, sin embargo, que la iniciativa privada, bajo el acicate de una propaganda insistente y con la cooperación eficaz del Vivero Nacional, ha conseguido matizar las llanuras, antes despobladas de vegetación arbórea, con un sinnúmero de tupidas manchas constituídas, con predominio, de varias clases de eucaliptus, álamos, sauces, etc., donde los ganados encuentran refrigerio y abrigo de los vientos, de los fríos intensos y de los intensos calores.

GEOLOGIA. — Compleja es la constitución geológica de este Departamento. En una extensa zona al Sudeste, que cruza el arroyo Malbajar y se corre hasta más allá del Cordobés, en territorio perteneciente al Departamento de Treinta y Tres y Cerro Largo, aparece el fundamento cristalino así como en una extensión reducida al norte de Durazno. Al Norte, entre los arroyos Las Cañas y El Chileno se extiende una pequeña isla del triásico continental, la misma formación que adquiere grandes proporciones en los Departamentos norteños y penetra luego en el Brasil. En dirección al Oeste se alternan con el fundamento cristalino descubierto, napas efusivas porfídicas y sedimentos postcretáseos. En el Noroeste del Departamento, entre Las Cañas y El Cordobés, se inicia la formación pérmica continental, que abarca gran parte del territorio de Cerro Largo y Rivera.

OROGRAFIA. — Un ramal que se desprende de la Cuchilla Grande Principal a la altura de las nacientes del Cordobés atraviesa el Departamento en dirección de Este a Oeste y puede decirse que muere en la confluencia del Yí y el Río Negro.

De este ramal, que se compara a la espina dorsal del Departamento, se desprenden a uno y otro lado numerosas lomadas y cuchillas de menor importancia, como las cuchillas del Comercio, Rincón, Ramírez, Manantiales, etc., que forman otras tantas cuencas hidrográficas para las aguas que se vierten en el Río Negro; y las de La Mariscala, Villasboas y otras, para las aguas tributarias del Yí.



Plaza Independencia. Ciudad de Durazno

Entre los cerros, todos de escasa altimetría como ya dijimos, deben mencionarse el de los Dos Hermanos, en las puntas de los arroyos Coronilla y Sauce (así llamados por su gran semejanza), el de Carpintería, de la Campana, nombre que le viene de una mole de piedra semiesférica sita en su cumbre que, al ser golpeada da un sonido metálico; el Cerro Chato, sobre el límite del Departamento con Treinta y Tres; el de San José, perteneciente a la Cuchilla de Ramírez en las puntas del arroyo Sarandí.

HIDROGRAFIA. — El Departamento del Durazno, por sus ya mencionadas condiciones orográficas, presenta dos grandes vertientes bien definidas: la que sirve el Río Negro y la que riega aguas al Río Yí. En territorio duraznense el Río Negro recibe más de cuarenta arroyos, sin contar otros cursos menores que desembocan en él. Entre ellos figuran, descendiendo de Este a Oeste: El arroyo Cordobés, el Sarandí, el de las Cañas, el Chileno, el Carpintería y el Juan Estevez. El Cordobés, que limita el Departamento al Este, nace en la Cuchilla Grande cerca del Cerro Chato, y es alimentado por otros cursos de agua, uno de ellos el arroyo del Estado, con 30 kilómetros de desarrollo. El arroyo de Las Cañas es uno de los más importantes de esa vertiente y tiene numerosos afluentes. Su curso es de unos 70 kilómetros. El cauce es profundo y sus orillas agrestes y barrancosas.

El Chileno, desagua en el Río Negro al Este del Paso de Polanco. Tiene un desarrollo de 65 kilómetros. Corre por campos altos y de vistosos paisajes. Las aguas son hondas, y pobladas de montes sus orillas.

El arroyo Carpintería tiene [illegible] kilómetros de curso. Es de vado difícil, por el copioso caudal de sus aguas. Recibe por ambas márgenes varios afluentes. A su izquierda se encuentran tres cerros del mismo nombre desde donde se domina un paisaje encantador. El 19 de setiembre de 1836, fueron el campo de una acción importante entre las fuerzas de los generales Oribe y Lavalleja y el general Rivera.

El Juan Estevez desemboca en el Río Negro al Este del Paso de Quinteros, de triste celebridad en la historia de nuestras luchas intestinas por los desgraciados sucesos que en estos parajes se desarrollaron en enero de 18[illegible].

El Yí recibe a su vez, los tributarios de la vertiente austral de menor importancia que la septentrional figurando entre ellos por su importancia los arroyos Malbajar, el Maestre Campo, el Tomás Cuadra, el Tejera, el Villasboas, el Caballero, etc.

El Malbajar penúltimo de sus afluentes, desagua al Oeste del Sarandí del Yí, casi frente a la confluencia del arroyo Illescas. En sus proximidades se encuentra el cerro del mismo nombre. El Tomás Cuadra, es de aguas abundantes y corriente rápida: riega con sus pequeños afluentes una extensa zona del territorio. El Caballero, se caracteriza por tener su curso inferior muy poblado de frondosa arboleda. El Río Negro, el mayor que posee la República, desarrolla en los límites septentrionales del Departamento un curso de 352 kilómetros gracias a las innumerables y caprichosas curvas, rincones y vueltas desorientadoras sobre una extensión lineal que no alcanza a la mitad de aquella cifra en línea recta. Las márgenes ostentan abundante vegetación de esencias florales, que se acentúa a medida que se avanza hacia el Oeste. En muchos puntos sus riberas son altas, escarpadas y barrancosas. Rápido, en general, es el movimiento de sus aguas, que en las épocas de creciente y en ciertos parajes encajonados, pueden exceder de diez metros de profundidad, mientras en otros inundan las llanuras inmediatas hasta mucha distancia de su cauce. Dependiendo del nivel variable de las aguas, funciona un servicio de vaporcitos que, en épocas favorables, alcanza hasta más allá de San Gregorio, río arriba. Sus aguas, que contienen en disolución abundante carbonatos y silicatos, dan lugar a rápidas y hermosas incrustaciones.

El Yí, el más caudaloso de los ríos del sud del Río Negro, tiene sus nacientes en Cerro Chato, no lejos de las fuentes del Cordobés y su recorrido en territorio duraznense no es menor de 225 kilómetros. Recibe por el lado de Durazno 28 afluentes de consideración, cuyas nacientes se encuentran, como ya dijimos, en la rama que se desprende de la Cuchilla Grande y atraviesa el Departamento de Este a Oeste dividiéndolo en dos grandes vertientes. Su nombre es de origen guaranítico (Río espacioso) como parece le correspondía al Río Negro el de 'Hum'.

CLIMA. — Observaciones practicadas a varios kilómetros al Norte de Durazno, durante el período 1913-1920, dan, como promedio anual de la temperatura, 6,° 4 C. El promedio de las máximas absolutas fue de 22° 7 el de las mínimas absolutas 10°. 2. La máxima absoluta alcanzó a 41° 2 y la mínima de las mínimas a 5° 4.

Participa, como el resto de la República, de la característica general de nuestro clima, que es la frecuente variación súbita de la temperatura, que en ocasiones durante pocos minutos trae cambios de

10° y hasta de 5° C. Las observaciones se refieren a termómetros colocados al abrigo de la casilla meteorológica.

Determinaciones practicadas por medio de barómetros Fortin, dan a la Estación una altura de 140 metros sobre el nivel del mar.

El total anual de lluvia es de m|m 1154 7, repartidos en 365 días con lluvias medibles de los que fueron:

Días con lluvia inferior al m|m 1,0 o sea 1.6 0|0 de 1 a 10 [illegible] 30,1 o sea 46 6, de 10 a 25 m|m 19 2 o sea 29 8, de 25 o más m|m 14 2 o sea 22 0. Totales, 64,5 o sea 100 0.

Records de lluvia — En un año m|m 2132,8. En un mes, m|m 313 3. En un día, m|m 194,0; Días con heladas, 46,3. Días con granizo, 2 6.

Así, mientras el granizo presenta una frecuencia apenas en algo inferior a la de los Departamentos del Sud, las heladas triplican las proporciones de los de Montevideo.

RIQUEZAS NATURALES. — Hemos mencionado más arriba la abundante vegetación indígena que viste sobre notables extensiones las orillas de sus más importantes cursos de agua. Cortes racionales permitirían una productora explotación de las maderas sin grave perjuicio de los montes naturales y aminorando, hasta quitarles gravedad, las consecuencias de las grandes talas inconsultas y despiadadas con el solo propósito de lucro egoísta e inmediato.

En el territorio de Durazno no se señalan depósitos de consideración explotados o no, en la actualidad, de minerales útiles para la industria, a pesar de que se asegura que sus entrañas atesoran plata, oro, hierro, cobre, talco, azufre y mármoles. Deben exceptuarse algunas canteras de tosca y piedra de construcción, así como algunas de caliza, ubicadas en distintos puntos del Departamento.

En varias cerrilladas del Departamento y particularmente en el cerro de la Campana (Cuchilla del Rincón) parecería existieran depósitos de hierro dada la agitación y desviación que en esas localidades sufre la aguja magnética.

GANADERIA. — Durazno figura, con todo derecho, entre los Departamentos más florecientes y que más ha luchado y luchan para el mejoramiento de las razas. La ganadería es su industria fundamental y en esta rama sus establecimientos rurales han conquistado justa nombradía en toda la República, traducida en aumento de transacciones comerciales. Basta, para así demostrarlo, nombrar algunos de sus muchos hombres de acción y progreso, como lo fueron o lo son los Nazabal, Bordaberry, Bicart, Simpson, Da Porciúncula López Vidaurt, Sapriza Vera y otros muchos que sería largo enumerar a cuya iniciativa inteligente y una voluntad a prueba de obstáculos debe no solo el Departamento sino todo el País un poderoso empuje en el camino de los grandes adelantos ganadero-agrícolas.

Según los últimos censos (de 1916 y, en parte de 1924) existían en el Departamento de Durazno:

DENOMINACIÓN	Censo de 1916	Censo de 1924	Diferencia para 1924
Ovinos	1 [illegible] 781	1 405 781	[illegible]
Yeguarizos	25 [illegible]	[illegible]	
Cabríos	183	8[illegible]	[illegible]
Porcinos	5 [illegible]	7 871	[illegible]

Para dar una idea de sus progresos ganaderos basta recordar que a principios de siglo los vacunos sumaban apenas a 267 147 cabezas, contra los 573 254 de 1924.

En 1923 se introdujeron a Montevideo, con procedencia del Durazno, 71 752 bovinos y 53 105 ovinos. En la misma fecha su zafra de lana [illegible] de cuatro millones de kilos dando así el Departamento la [illegible] da en este producto.

AGRICULTURA. — La superficie destinada a labranza era en [illegible] esa fecha de 20.710 hectáreas o sea 1 45 0|0 de su extensión [illegible] A fines del siglo pasado su agricultura estaba reducida a [illegible] cuantas chacras y huertas en los ejidos de los pueblos.

Se ha extendido el cultivo de la avena, forraje que tan maravillosamente se adapta a sus condiciones de clima y de suelo.

La estadística del año 1923 arrojaba para el cultivo de cereales en el Departamento de Durazno las cifras siguientes: Trigo, quintales 12 245; Maíz, quintales 104 129; Lino, quintales 480, Avena, quintales 24 978, Cebada, quintales 39, Alfalfa, quintales 102, Papas, quintales 1.045, Boniatos, quintales 10 675, Porotos, quintales 680.

El total de brazos ocupados en las tareas agrarias, durante la cosecha 1922-23, fué de 3 163 lo que representa el 5 15 de la población del Departamento.

La viticultura empieza también a tomar cierto desarrollo. Sin contar los numerosos y pequeños cultivos de vid llevados con el propósito casi único de proveer la mesa de una excelente y codiciada fruta, ya empiezan a tener significación los predios destinados a esta industria. La última cosecha arrojó alrededor de 100 000 kilogramos [illegible]

VALORES. — El valor de las tierras en el Departamento de Durazno [illegible] tablillas de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria fluctúa en la actualidad entre $ 138 00 la hectárea (primera sección judicial) y $ 45.00 (VIII Sección). El valor de los inmuebles para el pago de la Contribución Inmobiliaria, se había fijado, en 1923, en la suma de $ 54.556 998.

INDUSTRIAS. — Sin referirnos a la ganadería y a la agricultura, la primera de las cuales cuenta con 1500 establecimientos, sobre una superficie de más de un millón de hectáreas de campo, posee Durazno varias industrias locales: caleras, canteras, extracción de piedras, arenas y toscas para construcción y caminos, curtiembres, fábrica de hielo y de cerveza, salazón de cueros, fundiciones, molinos, aserraderos, etc.

CENTROS DE PROGRESO. — Así deben llamarse las agrupaciones Sociales Ruralistas ya pertenezcan a la entidad denominada Asociación Rural o a la Federación Rural, que en Durazno alcanzaron un grado muy elevado de desarrollo y perfeccionamiento, pudiéndoseles considerar como modelos en su género.

Se destaca entre ellas la "Liga del Trabajo" de Molles, la más antigua de las Departamentales y la Asociación Rural de Durazno, que hace tres años, venciendo dificultades de todo órden llevó a cabo, con un éxito que resultó una verdadera y sorprendente revelación, la primera Exposición ganadero-industrial, interdepartamental.

Localizada la Liga de Molles en una zona en que la ganadería ha alcanzado un alto exponente de riqueza y perfeccionamiento, sus torneos pecuarios tuvieron siempre gran resonancia en el país. A su existencia y labor van unidos principalmente los nombres, y la superior actividad de Carlos Reyles y Alejandro Victorica, sin pretender por eso menguar la eficaz cooperación de los decididos y altruistas "pioneers rurales" más arriba ponderados.

CAPITAL Y POBLACIONES. — La Capital del Departamento, San Pedro de Durazno, ha evolucionado rápidamente hacia las características de la ciudad moderna, en belleza, higiene, confort, cultura y comodidades edilicias. Las calles son rectas, anchas, bien adoquinadas. Los caminos que enlazan los principales carreteras pueden considerarse como un modelo del género, numerosas cuadrillas en continua actividad, costeadas por el Municipio, con la cooperación, que nunca se rehusa, de sociedades y vecinos progresistas, no dejan que el esfuerzo a veces enorme de un momento, se pierda o se amengüe por abandono y desidia.

Pozos artesianos abiertos hasta la profundidad de varios centenares de metros proveen de agua abundante, sobre todo para usos de limpieza pública y servicios domésticos.

Llaman particularmente la atención del viajero sus magníficas y amplias plazas y el gran paseo público abierto en terrenos fiscales a lo largo del Yí, donde hubo que luchar contra los frecuentes y destructores avances del río en sus crecientes. Cruzan la ciudad dos anchas avenidas que conducen por un lado a las orillas mismas del Yí y por el otro, atravesando un moderno puente sumergible al recinto de la Exposición y a la Estación Agronómica.

La edificación se renueva rápidamente, mejorándo. La iluminación eléctrica que abarca hasta sus últimos límites el perímetro de la ciudad, ha contribuido a embellecerla y a darle carácter de ciudad moderna. El día que se lleven a la práctica las ya estudiadas y financiadas obras de saneamiento e instalación de aguas corrientes, la capital del Departamento, ya tan interesante ahora, descollará entre las más hermosas y adelantadas ciudades de la República.

La población excede hoy de 12.000 habitantes.

De otros puntos de vista, por su activo comercio, oficinas públicas, escuelas superiores, sociabilidad, espíritu de asociación, instituciones técnicas y culturales, sus hoteles bien atendidos, las crecientes actividades sportivas, sostiene con ventaja la comparación con cualquier otro centro urbano.

Digno de visitarse es el magnífico puente de hierro construído por la Empresa del Ferro-Carril Central sobre el Yí, a inmediaciones de la ciudad.

La posición geográfica del Durazno es: Latitud Sur, 33 [illegible] Longitud W. de Mdeo. 0° 27' 30".

SARANDI DEL YI. — Es por su importancia, el segundo núcleo de población del Departamento. Está situado al sud del Departamento, sobre el Paso del Rey. Fué fundado por don Elías Regules en 1875 y tiene hoy una población de 3 000 habitantes. La Estación ferro-carrilera más próxima es Mansavillagra, del F. C. C. a Melo. Es centro de importantes transacciones comerciales.

CARMEN. — Población que no excediendo de dos a trescientos habitantes al principio del siglo, no baja hoy de 1 500. Ocupa la parte elevada de la Cuchilla del Carmen a inmediaciones del arroyo Sarandí. Está vinculada a la Capital del Departamento por dos carreteras aptas para circulación de automóviles.

Carmen, es el asiento de una próspera "Liga del Trabajo" que rivaliza en obras de progreso con las instituciones similares y prohijo numerosas exposiciones y ferias en el local construído expresamente para eso, con el concurso de los vecinos.

MOLLES. — Localidad al Norte de Durazno más notable por los establecimientos rurales y cabañas de fama bien cimentada, como las de Nazabal, Simpson, "El Paraíso" (primitivamente de Reyles, hoy de Bordaberry), Porciúncula, etc., que por su población, es el asiento de la poderosa "Liga del Trabajo", creada por Reyles en los comienzos del siglo y que luego tuvo imitadores en toda la República. Sus ferias y los actos frecuentes de alta sociabilidad han adquirido extraordinario lucimiento y son bien ponderados en todo el país.

CORREOS. — El movimiento de Correo en 1923 fué: piezas entradas (cartas, impresos, oficios, etc.) 1.170.080; piezas salidas (comprende cartas, impresos, oficios, etc.) 237.425.

TELEGRAFOS. — El Departamento posee cuatro oficinas telegráficas: Durazno, Carmen, Molles y Sarandí de Yí, que durante el año 1923 expidieron 7.580 mensajes, recibiendo 24.463, cifras sólo superada por la Capital de la República.

TELEFONO. — Desde muchos años, cuando este medio tan eficaz y cómodo de comunicación recién empezaba a cundir fuera de los grandes centros de población, ya contaba Durazno con varias líneas telefónicas establecidas y costeadas por particulares y que, luego por convenios especiales, pasaron a manos de empresas.

Hoy la extensión de sus líneas alcanza a 3.296 kilómetros, cifra que coloca al Departamento de Durazno entre los mejor servidos de la República.

VIAS DE COMUNICACION. — Pasa por Durazno el F. C. Central. De la ciudad el mismo, atraviesa el ramal de ... del Estado que la une a Trinidad con cuya capital tiene estrechas relaciones comerciales y sociales. Un camino nacional que cruza el Yí sobre el puente sumergible y corre casi paralelamente a la línea del Ferro Carril une la ciudad con Paso de Los Toros (67 kilómetros). Otro (51 kms.) se dirige a San Gregorio, por el Paso de Borja y Carmen. Desde este punto sigue (30 kms.) a Paso de Polanco, sobre el Río Negro (Dpto. de Tacuarembó). Del Sarandí de Yí sale la carretera al Paso Pereira, por Farruco (57 kms.), que sigue hasta Carpintería, límite con el Brasil, primero por los vértices de la Cuchilla Ramírez y luego de la de Caraguatá. Desde Durazno otra carretera (70 kms.) lleva al Paso de Quinteros, sobre el Río Negro, pasando por Villasboas y Caballero.

ESCUELAS. — Suman 52 las escuelas públicas en todo el Departamento, de las cuales son 9 urbanas y 43 rurales, con una inscripción total de 4.420 alumnos y una asistencia media de 2.003 o sea ... Solamente existe una escuela privada, urbana, con una inscripción ... alumnos, una asistencia media de ... o sea el 90 %.

Departamento de Flores

EL Departamento de Flores fué creado por ley del 30 de diciembre de 1885, separando para eso una fracción del territorio perteneciente al Departamento de San José. Se halla ubicado entre los Departamentos de Florida, Durazno, San José, Soriano y Río Negro. Es uno de los ocho Departamentos que no tienen costas sobre el Océano o sobre algunos de los grandes ríos que ciñen por el Sud y el Oeste el territorio de la República.

Se le dió ese nombre en recuerdo del General Venancio Flores, nacido en el año 1808, héroe de la Historia Nacional no figura este Departamento con hechos que se destaquen pero siempre contribuyó con el concurso de sus hijos, en la paz como en la guerra a la obra de la independencia y del progreso.

El General Constancio Quintero, que acompañó a Rivera en Misiones, era nativo de esta zona del país. Como reliquias históricas se muestra aún la Mesa de Rivera, una piedra que se halla a cuatro kms. del Paso de Zapata del arroyo Maciel en campos de Tideman. Según la tradición servía de mesa al general Rivera, cuando acampaba en aquellos parajes.

En el arroyo de los Ahogados fué donde perecieron cuarenta soldados de las fuerzas de Rivera, acampadas en las márgenes de dicho arroyo, en vísperas de una batalla. En ese paraje los sorprendió una de esas grandes crecientes, características de nuestros arroyos torrentosos, que no les dió tiempo para levantar los aperos y ponerse en salvo.

LIMITES. — Los límites del Departamento de Flores son: al Norte parte del Río Negro, el Río Yí desde su barra hasta la desembocadura del arroyo Maciel. Al Este el Maciel en todo su curso. Al Sud la Cuchilla Grande inferior desde el arroyo de la Virgen a las puntas del arroyo San Gregorio, éste en toda su extensión y una línea que corre desde su desagüe en el Río San José hasta las nacientes del Arroyo Grande. Al Oeste el Arroyo Grande en todo su curso.

SUPERFICIE Y POBLACION. — El área de Flores cubre 4.519 kms. cuadrados, correspondiéndole así el 17° lugar entre los demás Departamentos. Menores que éste lo son tan sólo Maldonado y Montevideo.

Su población, que a principios de siglo, es decir unos 15 años









Arriba: Frente de la Estación del Ferro Carril del Estado. — Trinidad. *Abajo:* Edificio del Juzgado Letrado, Fiscalía, Telégrafo, Inspección de Trabajo e Inspección Técnica

Arriba: Plaza Constitución en Trinidad, en la que está la Iglesia, Club 25 de Mayo y Concejo Departamental. — *Abajo:* Edificio de la Caja Popular, recientemente construído

después de su creación, alcanzaba apenas a 16.000 habitantes (o sea a una densidad de 3.4 por kms. cuadrado); el 31 de diciembre de 1923 se había elevado a 27.300, cuya equivalencia es de 6.02 por kms.²

El Departamento se divide en seis secciones judiciales: 1.ª Trinidad, 2.ª Sarandí, 3.ª Rincón del Palacio, 4.ª Tala, 5.ª Pintos y 6.ª Villasboas.

ETNOGRAFIA. — Se ignora a ciencia cierta qué tribus indígenas ocupaban este territorio en la fecha del descubrimiento. Dominaban los Charrúas en las costas del Sud, al Oeste los Chanáes y los Yaros. Dícese que esta última tribu alcanzaba a cruzar el Arroyo Grande extendiéndose en sus correrías por el Oeste del Departamento; "no faltan quienes afirman que la Gruta del Palacio, una de sus bellezas naturales, fué por ellos construída". De cualquier modo la civilización española ahuyentó pronto de esas comarcas a las tribus que las recorrían sin tener en ellas carácter de estabilidad.

ASPECTO FISICO. — El terreno de este Departamento no ofrece accidentes orográficos de consideración, siendo su característica la general del suelo uruguayo, dilatándose en suaves ondulaciones, sin que interrumpan su proverbial fertilidad ni esteros, cañadas o arenales.

Sus ríos ostentan en sus orillas montes naturales, espesos, pero de anchura limitada, en general a pocas hectáreas.

Entre todos los parajes del Departamento, presenta aspectos interesantes, así para el turista como para el estudio, el denominado Rincón de Marincho, por su carácter verdaderamente agreste, pintoresco al par que escabroso. Allí, las rocas informes se siguen unas a otras, se amontonan y entrelazan, se encastillan y encadenan; y después de desprenderse de las faldas de la cuchilla, disminuyen en cantidad y tamaño prolongándose hasta las orillas de los arroyuelos que con dificultad se abren camino entre las asperezas y breñas que lamen suavemente en tiempo de bonanza, e inundan, limpian y sacuden cada vez que una creciente los hace salir de madre. Aquellos peñascales sirvieron de sarcófago granítico a numerosos esqueletos humanos.

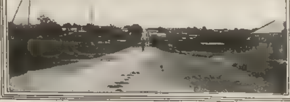
En este rincón es donde se encuentra la curiosa gruta denominada "El Palacio", cuya constitución geológica ha sido objeto de controversias.

Esta gruta se encuentra ubicada cerca del arroyo Marincho, y es digna de visitarse, no tanto por su tamaño y extructura como por las distintas versiones que circulan respecto de su formación, pues mientras unos afirman que se debe al trabajo del hombre primitivo, otros aseguran ser obra de la naturaleza, no faltando quien sostenga que las columnas cilíndricas que soportan su techumbre y hermosean su entrada no son más que troncos de palmeras petrificados. Como quiera que sea, la gruta del Palacio o simplemente "El Palacio", como allí se la llama, es un recinto abierto por un solo lado, de unos 150 metros cuadrados o sea de 15 de frente por 10 de fondo, en que abundan arcadas irregulares y numerosas columnas desordenadas en su colocación y de distintos tamaños (pero no en su altura, que es simétrica), compuesta de una roca blanda y rojiza, análoga a la de la gruta del Aguila en el Departamento de Soriano. La gruta ha sido mucho más grande, pero se ha venido obstruyendo gracias a las materias que el viento y las aguas introducen en ella, al extremo de asegurarse que hace cosa de medio siglo se podía penetrar en ella a caballo y se daban fiestas en las que se entregaban al baile de 60 a 80 parejas. Hoy nada de eso puede suceder.

En esta gruta se encontraron armas indígenas, lo cual permite suponer haya sido sitio de refugio de alguna de las tribus que primi-

Arriba: Concejo de Administración Departamental, de izquierda a derecha: señores Manuel Vaquero, Eustaquio J. Pereira (Presidente) Balbino P. Simonet e Hipólito D. Borrallo. *Abajo:* El Jefe de Policía, Don José Real, en su despacho

Arriba: Empleados superiores del Concejo de Administración: de izquierda a derecha: señores N. Mayobre (Tesorero), Eustaquio E. Pereda, Gil A. Vila (Contador). *Abajo:* Edificio del Concejo Departamental de Administración.



Entrada Este a la ciudad de Trinidad. (Camino a Durazno)

tivamente habitaron este país ya que no con carácter estable y permanente.

Walther la describe, como geólogo, en los términos que extractamos: "La gruta está situada en una débil depresión llenada con depósitos limosos y libre de atierramientos. Se destaca en forma de una cornisa débil en una anchura de más o menos 15 metros, dejando ver el perfil muy extraño consistente en un "techo" de 70 a 100 centímetros de espesor. Este descansa sobre columnas gruesas, irregularmente distribuidas, de un espesor y altura a veces mayores que la de un hombre. Entre estas columnas se observa, en partes interiores de la gruta muy ramificada, una arenisca floja, de color débilmente amarillento, poco calcárea, roca que no permite entrar más adentro. Hacia la entrada la arenisca se encuentra más o menos deslavada a causa de la destrucción de las aguas goteadas por el techo. Esta actividad efectúa un socavamiento del techo y su aligeramiento de las columnas; el techo sucumbe y priva a las columnas de su abrigo, originando su desaparición. De tal suerte retrocede más y más esta interesante formación y teniendo sólo una profundidad limitada, va a desaparecer completamente en un tiempo relativamente corto, si no se hacen esfuerzos para impedir su destrucción."

Si, pues, el "Palacio de los Indios" no es construcción humana, en todo caso es digno de ser conservado por representar un documento geológico muy interesante.

GEOLOGIA. — Predomina en este Departamento la formación cristalina que aflora en muchos puntos. Al norte y al sud penetran de los territorios limítrofes, sedimentos post - cretáceos.

OROGRAFIA. — De la Cuchilla Grande Inferior que al sud del Departamento forma una entrada o rincón característico donde el San José tiene sus nacientes, se desprenden tres ramificaciones casi paralelas que, dirigiéndose de sud a norte, van a morir a orillas del río Yí, y una, la de Marincho, cerca de la confluencia del Yí y el Negro.

Al este se halla la de Villasboas, que con su vertiente oriental alimenta los afluentes del Maciel y con la occidental el arroyo Porongos.

La de Porongos, de suaves declives (sobre ella está edificada Trinidad), corre paralelamente al arroyo del mismo nombre. Al oeste la de Marincho, escarpada y abrupta, que tributa aguas al arroyo Marincho por su vertiente oriental y al Arroyo Grande por la occidental. Tiene además, el Departamento, algunos cerros aislados, como los de Navarro en la vertiente occidental de la cuchilla de Marincho, los de Orosmin de forma cónica, al sudoeste del Departamento, el Colorado hácia las nacientes del arroyo Porongos. Ninguna de dichas elevaciones tiene mayor importancia altimétrica.

HIDROGRAFIA. — Las vertientes primarias de este Departamento son las del Yí, del Río Negro y del Santa Lucía.

La del Río Negro la forman numerosos arroyos que vierten sus aguas en el Arroyo Grande. Este corre de sud a norte y tiene sus nacientes al este de la Estación Jackson. Su curso es de más de 100 kilómetros. Es arroyo de abundante caudal, pero, es un grave inconveniente para la navegación por su fondo pedregoso y lleno de bancos. Tiene sus márgenes cubiertas de espesos bosques, compuestos de corpulentos sauces, molles, quebrachos, coronillas, mataojos, laureles, tembetaríes, chalchalaes, talas, arrayanes y ceibos, que junto con los sarandíes blanco y negro sirven de escala a innumerable variedad de enredaderas que trepan en busca de aire y luz hasta la cima de los más elevados. Abundan entre estas plantas trepadoras el ñapindá, el coral, el mburucuyá, la mariposa, la arvejilla y otras. A sus orillas, bajo el bosque y fuera de él, se hallan cubiertas de espesos pajonales, guarida obligada de carpinchos, apereaes, zorros y gatos monteses y pajeros.

En la cuenca encerrada entre la Cuchilla de Marincho y la de Porongos corre el arroyo Marincho (50 kms.) que desagua en el Yí, después de seguir la cuchilla de su mismo [illegible] arroyo Porongos, que nace en la proximidad del Cerro Colorado, tiene un curso de 65 kilómetros, recibiendo poco antes de su desembocadura en el Yí, al arroyo Sarandí Grande que a su vez tiene un desarrollo de 30 kilómetros. El arroyo Maciel que nace en la Cuchilla Grande Superior frente al punto denominado Ombúes de Castillo, lleva sus aguas al Yí, recibiendo por ambas orillas numerosos y, algunos caudalosos afluentes entre los que se destacan el Chamangá (40 kms.) que es arroyo de largo curso y abundante caudal de agua. El Río San José, recorre, en su curso superior, unos 32 kilómetros de este Departamento.


Arriba: Liceo Departamental, Trinidad. *Abajo.* Ambulancia del Concejo Departamental

Arriba Dispensario contra la Sífilis y Tuberculosis. *Abajo* Hospital de Caridad

Arriba: Escuela de 1er grado N.° 1 y edificio del Centro Democrático. *Abajo* Escuela de 2.° grado N.° 2

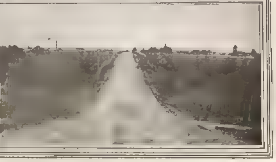
CLIMA. — Los valores de lluvia para este Departamento están representados por un total medio anual de para la Estación [illegible] m/m 989 (1909-1915). Para la Estación Palma m/m 1134 (1909-1914).

RIQUEZAS NATURALES. — No se poseen noticias precisas de yacimientos actualmente explotables aunque algunos se denunciaron en distintas épocas y para distintas zonas de su territorio. En los límites con San José, al sud del Departamento se afirma la existencia de hierro, magneso y grafito.

GANADERIA. — Rivaliza con Durazno en progreso y en prosperidad. Le dieron y le dan extraordinario empuje hombres de lucha y de especial preparación, cuyas estancias, cabañas y cortijos son







Puente sobre el arroyo Porongos. — Puente sobre el Sarandí. — Trozo pavimentado del camino departamental a Durazno. Trozo de camino pavimentado al oeste de la ciudad de Trinidad

verdaderos modelos en su especie. Entre ellas la Estancia Santa Adelaida, que perteneció primitivamente a la Compañía Drable y actualmente al Dr. Alejandro Gallinal. A ella sola 7.200 hectáreas. Sus famosos sus planteles de alta mestización en vacunos y ovinos.

La de Santa Lucía del Sr. Demetrio Wendmuller por su planteamiento de acuerdo con los criterios más modernos. En esta como en muchas otras del Departamento es desconocida la sarna que azota las majadas y rebaja el valor de las lanas. Así lo constató una comisión al "ad hoc" que pudo dar fe de las medidas severísimas y tan eficaces como severas, de aislamiento y desinfección implantadas por el dueño del establecimiento. Sus lanas se consideran entre las mejores que nuestra ganadería arroja a la plaza.

Más antigua y más extensa es la estancia Santa María, fundada en 1856 por Félix y Cía. y hoy propiedad de la sucesión Hugo T. ... Cubre un área de ...5.589 hectáreas, con un anexo de 1.436 hectáreas en los ... de Chamizo. Los productos, como los de Wendmuller, alcanzan siempre los precios más altos. Admira en este establecimiento el régimen de disciplina de su numeroso personal y en otro orden de cosas, la adopción (sin reparar en los enormes gastos ocasionados por esta medida) de alambrados dobles en todos los potreros, separados por callejones con el fin de asegurar un más perfecto aislamiento de las majadas.

Podríamos así nombrar las de Campo de Santa Sofía, de Las Palmas, de Santa Isabel y otras no menos dignas de mención.

En el censo de 1916, Flores figuraba con 203,190 vacunos. En el de 1924 la cifra se eleva a 229,02.. con un aumento de 25,831 ... En compensación los ovinos que en 1916 sumaban 818,9.8, sufrieron una importante merma, pues en 1924 su número era de 7..3623.

DENOMINACIÓN	1916	1924	Diferencia para 1924
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	+ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	+ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]



Escuela Agrícola de Trinidad. — Pabellón principal del local de Exposiciones Ferias, en Trinidad. — Frente del local ocupado por la Escuela Agrícola

El cuadro anterior resume parcialmente el estado de la ganadería en Flores en 1924, comparada con 1916.

En 1923 se introdujeron en Montevideo, con procedencia de este Departamento, 35.015 bovinos, y 61.207 ovinos. Para abasto, consumo, en el mismo año, 4465 animales bovinos, 1878 ovinos y 45 porcinos. La zafra de lana excedió de un millón y medio de kilos.

AGRICULTURA. — No ha tomado mayor incremento en Flores a pesar de las excelentes condiciones de fertilidad y riego de sus tierras, en su gran mayoría destinadas a la ganadería. Había sin embargo, en 1923 una superficie de 13.200 hectáreas, o sea el 2.92 % del territorio, empleadas en labranzas que ocupaban 1.611 habitantes.

También aquí se propaga poco a poco y con evidente e inmediato provecho un mayor empleo de la agricultura como sufragánea de la industria ganadera, sobre todo, con la siembra de avenales. Los campos muestran frecuentes manchas de verdura con montes artificiales donde predominan, según las distintas condiciones del terreno y el fin perseguido con la plantación, diferentes especies de eucaliptus, álamos, sauces, pinos. Esta iniciativa, que mejora enormemente y en todo sentido la condición de los campos, ya es común a todas las estancias del Departamento, no siendo pocas las que en este sentido llaman verdaderamente la atención por la abundancia y variedad de las esencias forestales cultivadas.

En 1923, el cultivo de cereales estaba representado por las cifras siguientes:

Quintales: Trigo 82.490. Maíz, 15.829. Lino 3.36 Avena, 14.770. Cebada, 885. Alpiste, 80. Alfalfa, 123. Papas 355. Boniatos 3.562. Porotos, 72.

La viticultura recién se inicia. Apenas se cosecharon en la misma fecha 16.000 kilogramos de uva.

AFOROS. — El valor de las tierras para los efectos de la contribución inmobiliaria, fluctúa entre $ 150 por hectárea, para la 1ra. Sección y $ 74, en la IV y VI Secciones. El valor total de los inmuebles, a los efectos del pago de los impuestos respectivos, se había fijado, en el mismo año, en la suma de $ 3 [illegible]24.094.

INDUSTRIAS. — Independientemente de las dos grandes industrias fundamentales y sus derivaciones, Flores presenta un movimiento comercial e industrial de importancia, cuyas transacciones mueven fuertes capitales. Funcionan en la ciudad talleres mecánicos bien montados, buenas carpinterías, fábricas de ladrillos, baldosas, tejas, curtiembres, varias de soda y gaseosas, de caños y otros artefactos similares de cemento portland, molinos y fideleras mecánicas. Una gran carbonería vegetal, ubicada en las costas del Arroyo Grande, abastece de carbón a la ciudad. Posee además numerosas canteras y caleras.

CAPITAL Y POBLACION. — Sin mencionar pequeños núcleos de población que se van formando paulatinamente en distintos puntos del Departamento, cuyo mayor desarrollo es trabado por falta de fáciles y rápidas comunicaciones, sobre todo las ferrocarrileras, el único centro importante del Departamento es la capital, Trinidad, también llamada Porongos o Flores.

Está situada casi en el centro del Departamento, y desde algunos años vinculada a Durazno y al Ferro Carril Central por un ramal del Ferro Carril del Estado. Su población se estima hoy en 16.000 habitantes. La posición geográfica de Trinidad es: Longitud Sud 33° 30' 35''. Longitud Oeste de Montevideo 0° 51' 32''.

La fundación de Trinidad se remonta a 1804, año en que doña Inés Durán donó 3.500 hectáreas aproximadamente de terreno, encargando de la repartición a Fray Manuel Ubeda "para que previos los permisos de la superioridad y demás jueces que corresponda, pueda repartir dicho terreno a los vecinos en el poblado hasta el día y a los que en adelante quisieran poblarse sin excederse de los límites que se señalan lo que ejecutará en beneficio común, espiritual y temporal".

Este virtuoso sacerdote, el primer párroco de Trinidad, fué también, parece, Capellán del general Artigas. De él se dijo, que supo ser ciudadano patriota y gran amigo de la causa de la independencia sin dejar de cumplir con sus obligaciones religiosas.

El [illegible] de julio de 1903 fué elevado a la categoría de ciudad el pueblo de Trinidad. Llama la atención del visitante su excelente y en gran parte moderna edificación, la limpieza y cuidado de sus calles tiradas a cordel y el animado tráfico que éstas ofrecen a todas horas del día.

Bien organizadas y atendidas sus oficinas públicas, descuellan las relativas a la Asistencia Pública y Salubridad. Se deben al Municipio numerosas obras de progreso, no solamente en la ciudad sino también [illegible] cooperando así eficazmente con la Dirección de Vialidad y las iniciativas particulares. Y lo que importa casi otro tanto, en lo que le atañe, se esfuerza por conservarlos en buen estado y aptos para el tránsito moderno de autos y autocamiones que vieron en parte a suplir [illegible] deseada y necesaria prolongación de la vía férrea.

A [illegible] se le debe un abundante surtidor artesiano, que provee de agua, sino precisamente potable en el sentido estricto de la palabra, por el exceso de sales disueltas en ella, muy útil para todas las demás necesidades domésticas y de higiene.

El culto católico posee, además de algunas capillas, la catedral, construída en 1861 por suscripción popular.

El Liceo de Enseñanza Secundaria, que funciona desde 1912 cuenta con gabinetes completos de física y química, laboratorios, museo, etc.

Desde 1879, en que apareció el primer periódico local, muchos diarios y periódicos se han sucedido en Trinidad, contribuyendo a sus progresos. "La Democracia" es el decano de la prensa trinitense.

Cuenta la ciudad con varios clubs sociales, cita de amables reuniones, centros de difusión cultural y a menudo punto de reunión para las familias que acuden a sus salones en fiestas dignas de su alta sociabilidad. Así el Club 25 de Mayo, el Centro Democrático, el Club Católico, etc.

En cuanto a las Sociedades de socorros mútuos, acaso sea [illegible] cada una de las ciudades de la campaña que, en proporción al número de sus habitantes, tenga más sociedades de esta índole. Existen, en efecto, la Cosmopolita, La Médica, el Círculo Católico de Obreros, la Francesa, la Italiana, la Unión Española, éstas cuatro últimas con local propio.

CORREOS. — Durante el año 1923 el movimiento de correos fué: Piezas entradas (cartas, impresos, objetos, etc.), 400.788. Piezas salidas, 266.163.

TELEGRAFOS Y TELEFONOS. — En la misma fecha la oficina telegráfica: Expedía 22.648 despachos. Recibía 209.187. [illegible] las líneas telefónicas de Flores [illegible] y esto realza su estado de [illegible] cultura [illegible] alcanzan a 4.800 kilómetros de longitud total, extensión superada ya sólo por Montevideo.

ESCUELAS. — Posee 24 escuelas públicas, de las que 3 son urbanas y 21 rurales, con una inscripción de 1.825 alumnos y una asistencia media de 1.324, lo que da una proporción de 73 %. Las escuelas [illegible]das son 2, una urbana y otra rural, con una inscripción de 70 [illegible] asistencia media de 52 y una proporción de 74 %. En conjunto el número de escuelas es de 26, con 1895 alumnos inscriptos y una asistencia media de 1.366.

VIAS DE COMUNICACION. — Ya mencionamos el ramal ferrocarrilero de Durazno a Trinidad, que vino a llenar una muy sentida necesidad estrechando más íntimamente los lazos que unían a las dos capitales.

Cruzan el Departamento: El Camino Departamental de [illegible] dad a Durazno, que corre casi siempre paralelo al Ferro Carril, cuya extensión es de 37 kilómetros. Otro se dirige de Trinidad a S[illegible] por el paso de la Diligencia. Un tercero de Trinidad a [illegible] kilómetros, y otro a la estación Arroyo Grande (53 kilómetros), del Ferro Carril a Mercedes. Por último el Camino a Río Negro por la Cuchilla de Marincho, (60 kilómetros).

Departamento de Florida



COMO su limítrofe de Flores, el Departamento de Florida se creó por ley de 5 de julio de 1856, segregando su territorio del de San José. Se encuentra, así, ubicado entre los de Durazno, Flores, San José, Canelones, Minas y Treinta y Tres. Ningún otro, como Florida, tiene contacto con tantos Departamentos, lo que contribuye a darle especial importancia, sobre todo desde el punto de vista comercial.

Su nombre es el que llevaba la [illegible] de [illegible] 1809 se fundó entre el arroyo Pintado y las puntas del arroyo de la Virgen una población que se denominó San Fernando de la Florida, en homenaje a Fernando VII y al influyente conde de Florida Blanca. Muy lejos estuvo el encumbrado personaje ibérico de soñar la perpetuación de su apellido en una de las más importantes ciudades de la que debía ser 21 años después, República independiente y constituída.

En efecto, aquel modesto núcleo colonial, alejado, al parecer, del escenario en que iban a desarrollarse las grandes etapas de nuestras luchas emancipadoras, estaba destinado a ver cimentarse en su seno la independencia de nuevo estado latino americano. Primero, mediante la instalación del Gobierno provisorio, que presidió Manuel Calleros, luego con la memorable Asamblea General que proclamó la Independencia en la Piedra Alta y, dos meses más tarde, con la batalla de Sarandí.

LIMITES. — Al Norte tiene el arroyo Batoví en toda su extensión, el Sauce de Villanueva y el río Yí desde la boca del Villanueva hasta sus nacientes en la Cuchilla Grande. Al Este la Cuchilla Grande que lo separa de Minas y Treinta y Tres, y los arroyos Chamamé y Casupá, que lo separan de Minas. Al Sud el río Santa Lucía desde la boca del Casupá a la del arroyo de la Virgen. Al Oeste el arroyo de la Virgen en todo su curso, la cuchilla del Pintado, un trozo de la Cuchilla Grande Superior y el arroyo Maciel hasta la desembocadura del Batoví.

Estos límites, ponen a Florida en contacto con seis Departamentos. El río Yí al Norte y el Santa Lucía al Sud, son dos arterias fluviales que en la lógica evolución de nuestra vida interior, deberán ser canalizadas para permitir la navegación auxiliar en las comu-

nicaciones y transporte fácil y económico de los productos. El Santa Lucía, por su afluencia en el Río de la Plata, está destinado a mayores finalidades: esta circunstancia hace posible la exportación directa de una zona de gran importancia agrícola e industrial; exportación que hoy se practica por el río San Salvador, por el Río Negro en Uruguay y el curso inferior del mismo Santa Lucía, cuyo brazo principal, el Santa Lucía Chico, baña tres de las principales zonas ganaderas y agrícolas de Florida.

SUPERFICIE Y POBLACION. — Florida ocupa el septimo lugar entre los Departamentos de la República, por la extensión de su territorio, que mide 12 107 kilómetros cuadrados, equivalentes a un poco más de la 15.a del territorio total de la República.

Su población es de 70 618 habitantes o sea 5 83 habitantes por kilómetro cuadrado. A fines del siglo pasado le correspondían apenas 36.000 habitantes.

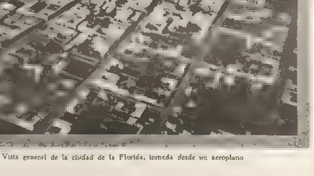
ASPECTO FISICO. — No presenta modalidades salientes que diferencien su territorio del resto de la República.

Pocas elevaciones y de mediana importancia, se destacan sobre su feraz llanura suavemente ondulada. Deben mencionarse los Cerros del Pescado, Illescas, Colorado, Molero, San Francisco, El Pelado, cuya altimetría no rebasa, en los más altos, los doscientos metros sobre el nivel del mar.

Al Este del Departamento interrumpen la uniformidad de la planicie algunas estribaciones que se desprenden de la Cuchilla Grande, como la de Sosa, al norte de Nico Pérez, formada por innumerables cerros pintorescos, escabrosidades y profundas quebradas.

Si dividimos el territorio de la Florida en dos grandes zonas, al Este, una, de la cuchilla de Mansavillagra, que atraviesa el Departamento casi de sud a norte, y la segunda al Oeste, será fácil darnos cuenta de como esta última contiene los grandes núcleos agrícolas y ganaderos, por las riquezas de sus tierras aptas igualmente para las dos industrias básicas nacionales. La capa de terrenos sedimentarios que recubren sus laderas y se pronuncia en los valles y hondonadas, ha permitido establecer magníficos pastoreos, tapizados de pastos finos y abundantes, cultivos cerealeros, vitícolas y forestales con alto rendimiento.

La tierra de la primera zona, debido a sus cerrilladas de piedra y a la misma pedregosidad del subsuelo, es más apropiada para la ganadería, en ella se encuentran, por otra parte, grandes extensiones de valles con tierras negras muy fértiles para reservas y esos cultivos auxiliares de forrajes y de abrigo para el ganado que con rapidez halagadora se van generalizando en todo el país.



Vista general de la ciudad de la Florida, tomada desde un aeroplano

GEOLOGIA. — Predomina casi exclusivamente en este Departamento el fundamento cristalino que en algunos parajes aflora en extensiones notables, denudado por la acción combinada de las aguas y de la atmósfera. En general está recubierto por un manto de buena tierra laborable.

OROGRAFIA. — La Cuchilla Grande que avanzando desde el Brasil, después de atravesar los Departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres constituyendo el "divortium acquarium" entre los ríos Yi, Río Negro y la Laguna Merín, separa como ya dijimos, Florida de Treinta y Tres y Minas, es el eje principal de la orografía de este Departamento.

De ella se desprenden a uno y otro lado, ramales y estribaciones que internándose en los respectivos Departamentos, fijan límites a las vertientes y sub-vertientes de sus numerosos y algunos abundantes, cursos de agua.

Tales son, por el Sud, la Cuchilla del Pintado, de La Cruz, de Palermo, Santa Lucía, y al norte la de Maciel de Castro y Mansavillagra.

La Cuchilla de Illescas, que nace también en la Cuchilla Grande para morir a orillas del río Yi, es la más importante de ellas y constituye el relieve más pronunciado del territorio floridense. Forma dos vertientes bien definidas la que entrega sus aguas al Yi y la que las vierte en el Santa Lucía.

HIDROGRAFIA. — Pocos Departamentos ofrecen tan cerrada y nutrida red de cursos de agua. Las dos grandes vertientes mencionadas en el párrafo anterior, son tributarias del Yi y del Santa Lucía. Mencionaremos, sin entrar en mayores detalles y por órden de distribución, los cursos de agua más importantes de ambas, cuya característica es la de correr encajonados entre cuchillas paralelas, independientes unos de otros, si bien recogiendo en su trayecto las aguas de numerosos afluentes que los convierten en caudalosos canales al acercarse a sus respectivas desembocaduras.

AFLUENTES DEL YI. — De Oeste a Este el arroyo Maciel, que sirve de límites con Flores, nace en Ombúes del Castillo. El arroyo Sarandí (Llamado también Sarandí Grande). Su curso es de 33 kilómetros. En sus cercanías el 12 de Octubre de 1825 se libró la sangrienta batalla, donde las tropas regulares brasileñas fueron batidas por las del General Lavalleja. El arroyo Castro, en cuyo curso medio se encuentra el Paso Real del Camino de Florida a Polanco. El Timote, que nace en el Cerro Colorado y corre encajonado entre las cuchillas de Castro y Mansavillagra. En su curso muy tortuoso, embellecido por tupidos montes naturales, cruza por una gran extensión las estancias Modelo de la sucesión Jackson. Su paso está facilitado en varios puntos por hermosos puentes, debidos a la iniciativa particular. El Mansavillagra, que nace en la Cuchilla Grande Superior y atraviesa el territorio de Este a Oeste desembocando en el Yi a la altura de Paso de la Cruz. Lo engrosan numerosos afluentes, algunos de considerable caudal de agua. Los bosques que matizan sus orillas, se vuelven espesos e impenetrables en las proximidades de la barra. Como el Timote, también cruza por campos de la sucesión Jackson, dentro de los cuales se extiende en toda su longitud la cuchilla de Mansavillagra. El Illescas, que nace cerca de la Estación del mismo nombre en el ferro-carril a Melo, y desemboca en el Yi al sudoeste del Paso del Rey, a inmediaciones de Sarandí del Yi, donde ese río se bifurca. Recibe numerosos tributarios, pero ninguno de verdadera importancia.

AFLUENTES DEL SANTA LUCIA. — La vertiente meridional que rinde sus aguas al río Santa Lucía, sin dejar de ser importante, es mucho menos extensa que la septentrional del Yi. Las cuchillas más próximas una de otra reducen las cuencas y acercan los arroyos.

El Santa Lucía Chico, que nace en la conjunción de la cuchilla de su nombre con la Grande Superior, es el más caudaloso tributario del Santa Lucía Grande o simplemente Santa Lucía, recibe a su vez como tributarios los cursos de las pequeñas cuencas del Tornero, Sarandí, La Cruz, y el Pintado. Las aguas del Santa Lucía Chico de caudas mu... corren continuamente entre denso monte y sobre fondo de tosca y piedra. Fuera de este importante curso de agua, desembocan también en el Santa Lucía el Casupá, el arroyo de la Virgen, cuyos montes de mediana espesura y extensión, pero llenos de encantos, no tiene los inconvenientes del exagerado enmarañamiento.

GANADERIA. — Florida debe mencionarse entre los Departamentos que con más eficacia se consagraron a la mejora de sus ganados. La antigua Estancia ha evolucionado a la Cabaña. Hoy la mayoría de sus estancieros, que se suman por centenares, poseen instalaciones modernas de galpones, bocks, baños, máquinas, cultivos suplementarios, silos, etc., rivalizando en esto con las zonas más adelantadas en la materia.

Las estadísticas asignan a Florida:

DENOMINACIÓN	Censo de 1916	Censo de 1924	Dif. para 1924
Vacunos	[illegible] 032	46[illegible] 63	+ [illegible]
Ovinos	804 854	8[illegible] 29	33[illegible] 8[illegible]
Mulares	577	763	+ 2[illegible]
Yeguarizos	26 842	—	—
Cabríos	184	617	— 498
Porcinos	16 550	15 338	1 490

En 1923, se introdujeron en Montevideo, procedentes de Florida, 17 533 bovinos y 120 341 ovinos y 67 equinos. En 1921 su producción de lana fué de 3 275 780 kilos. El abasto consumió en 1923 11 520 animales vacunos, 5.433 lanares y 61 porcinos.

RIQUEZAS NATURALES. — Si bien sus verdaderas riquezas están representadas por la ganadería y, en parte mucho más pequeña por la agricultura (a pesar de poseer extensas y bien regadas tierras aptas para labranza, sobre todo en las proximidades del Santa

Lucía Grande y Chico y de los arroyos Castro, La Cruz, La Virgen y Chamizo, el Departamento de Florida cuenta con interesantes yacimientos todavía muy insuficientemente estudiados que pueden significar grandes riquezas para el Departamento, y también para el país. Hierro magnético se encuentra en Cerro Valentín al Norte de Nico Pérez, así como a lo largo del arroyo Monzón al nordeste del Departamento. Existe grafito cerca de la Estación Isla Mala, que fué explotado hace algún tiempo con procedimientos anticuados, no compensó la labor. Existen también hierro o gisto especular limonitas, mineral de cobre, sulfuro de hierro y, galena argentífera.

Abundan los depósitos de caliza, como los de Isla Mala, Pantanoso de Castro y Cuchilla de Illescas

Edificio del Concejo Departamental

Estas canteras forman un banco de algunos kilómetros de extensión como a diez kilómetros antes de llegar a la Estación [illegible]

Es conocido el granito azul de Isla Mala, que se utilizó para el basamento del grandioso Palacio Legislativo.

AGRICULTURA. — En verdad sus feraces tierras, las del sur y del oeste sobre todo, merecerían un más intenso desarrollo de la Agricultura y particularmente de la intensiva y de especialización. Mucho se ha hecho, sin embargo, en los últimos decenios la selvicultura ha encontrado favorecedores entusiastas y convencidos en muchos de los grandes y pequeños terratenientes primando la labor verdaderamente admirable del Dr. Alejandro Gallinal quien en poco tiempo ha hecho surgir del suelo despoblado y monótono manchas bosques y avenidas de eucaliptus y de pinos, sin descuidar la flora indígena con la que ha creado en su Estancia del Timote un monte artificial modelo, muy extenso y metódicamente atendido. En 1908, la superficie destinada a labranza en general en Florida era apenas de [illegible] hectáreas, o sea la 24.a parte del territorio. Hoy la cifra se ha elevado a 86.863 hectáreas, es decir a la 14.a parte. [illegible] a todas luces un progreso digno de ser mencionado con elogio y que si coincide en su tendencia con el de casi todos los Departamentos, supera a muchos de ellos en intensidad.

En 1923, la producción de cereales oleaginosas y otros frutos alcanzó las siguientes cifras:

Quintales: Trigo, 308.530; Maíz, 96.667; Lino, 2.829; Avena, 34.394; Cebada, 888; Alpiste, 939; Alfalfa, 1.863; Papas 1.491; Boniatos, 10.612; Porotos, 504; Total 458.722 quintales. Señalamos, por su especial significación, la cifra correspondiente a la avena, 34.394 quintales, superada tan sólo por la correspondiente a Soriano. El producto de los avenales se utiliza en gran parte en el lugar de su cultivo, y en parte se exporta a Montevideo. El número de viñedos era, en 1923, de cuarenta, con una producción de 1.273.000 kilogramos de uva, lo cual demuestra que Florida ha casi triplicado esta producción en poco más de un decenio.

AFOROS. — La escala de aforos para el pago de contribuciones fluctúa entre $ 142 (XIIa. Sección judicial) y $ 53 (IV Sección). El Departamento está dividido en 13 secciones. El valor de los inmuebles, en 1923, a los efectos del pago de la [illegible] la suma de pesos [illegible]

INDUSTRIAS. — Salvo las dos grandes industrias, base de [illegible] vinculadas a ellas directamente [illegible] ría notable [illegible] to. En algunos puntos se extrae y labora el granito y la caliza, otros materiales de construcción se [illegible] todo, que también se exportan a Montevideo y a otros puntos en menor cantidad), algunos mol[illegible] llegan a absorver parte de la [illegible]

Teatro Florida



Plaza Asamblea 25 de Agosto, en Florida y parte de la zona sud de la ciudad. - Fotografía sacada desde las torres de la Iglesia Parroquial. - En el centro de la plaza el monumento a la Independencia



Corralón Municipal

CAPITAL Y PUEBLOS IMPORTANTES. — Los centros [illegible] comprenden: La ciudad de Florida y las siguientes poblaciones [illegible] extenso territorio: Villa Sarandí, Pueblos de 25 de Agosto, 25 de Mayo, [illegible] Casupá y Sauce de Yí y núcleos de la Cruz, Goñi, Cerro Colorado, Valentines, Nico Pérez, Cerro Colorado, Reboledo y Chamizo.

La ciudad de Florida, capital del Departamento, y en consecuencia asiento de las autoridades, es la población más importante. Con calles anchas y bien delineadas, con edificación compacta y moderna, edificada en lugar alto y en extremo pintoresco sobre estar circundada en dos de sus límites por el río Santa Lucía Chico, con servicios municipales de Salubridad, con alumbrado eléctrico, servido por una empresa particular, y con alrededores de hermosos paisajes, resulta población alegre, cómoda, limpia y saludable.

En orden de importancia sigue a la ciudad de Florida Villa Sarandí. Situada sobre la vía del Ferro Carril Central a mitad de la distancia que media entre Durazno y la ciudad de Florida, con tierras especiales para agricultura en sus proximidades y con un vecindario animado de un gran espíritu de trabajo y progreso, está llamada, además de por esas circunstancias, por su posición territorial excelente a grandes destinos en breve plazo. Hace algún tiempo y con motivo de la mejor manera de celebrar el Centenario de la Batalla de Sarandí, se consti-

tuyo un gran Comité patriótico formado por 33 caracterizados vecinos. El programa confeccionado con tal propósito comprende la realización de obras de positivo aliento para la región. Con un entusiasmo digno de mencionar, el Comité de la referencia dió comienzo a sus tareas interesando a los poderes públicos nacionales, autoridades municipales departamentales y poblaciones de la jurisdicción para el logro de los elevados propósitos que le animan. Con esas cooperaciones se han realizado ya algunas obras, como ser la habilitación de la Plaza Gallinal, con el hermoso monumento en mármol y granito que la generosidad del Dr. Gallinal costeó y donó a Sarandí, y la Plaza de Ejercicios Físicos y otras que están en vías de ejecución o lo serán en breve, como ser aprovisionamiento de agua a la población por medio de un pozo semi-surgente que está a terminarse; la habilitación de un Matadero Municipal, instalación del alumbrado eléctrico; construcción de un Hospital, etc.



Mercado Municipal

Las otras poblaciones progresistas aunque menos importantes que Villa Sarandí son Casupá y Fray Marcos, sobre la línea del ferrocarril a Nico Pérez, pueblos estos situados en zonas ricas, aptas y dedicadas a la agricultura tienen por delante, conjuntamente con Chamizo, un promisorio porvenir. Comercios de bastante importancia y dos establecimientos industriales harineros desarrollan sus actividades en Casupá y Fray Marcos. Lo que ha destacado más a dichas poblaciones es el espíritu elevado de sociabilidad que reina en ellas. Grandes centros sociales se disputan la concurrencia ofreciendo gratas reuniones de sano esparcimiento.

25 de Agosto, 25 de Mayo, La Cruz, Nico Pérez y Sauce del Yí son poblaciones de más lento crecimiento aunque en éstos últimos tiempos se nota en ellas espíritu de progreso. Sauce del Yí, una vez que se construya el Ferrocarril de Florida a Sarandí del Yí, adquirirá gran importancia porque lo cruzará la línea férrea que transformará su fértil campiña en campos agrícolas.



Iglesia de Sarandí del Yí
Dpto. de Durazno

Los servicios que el Departamento demanda del Municipio son importantes y variados, siendo los que provocan mayor erogación los de vialidad rural y urbana. Para atender esos servicios se invierten anualmente de 80 a 90 mil pesos del presupuesto [illegible]

El servicio de alumbrado público es, por el sistema [illegible] recientemente por igual sistema en Villa Sarandí, donde el Consejo de las Usinas Eléctricas del Estado inauguró su instalación el 12 de Octubre de 1925.

En las demás poblaciones se efectúa el servicio de alumbrado por el sistema de faroles a nafta.

Una dependencia denominada Oficina de Análisis Químicos, a cargo de un farmacéutico, llena elevada misión relacionada con la salud pública.

Los cometidos de alineación y nivelación para las edificaciones, como la intervención técnica de relación con las obras edilicias, son de incumbencia de la Oficina Técnica Municipal, de la que es jefe un ingeniero y Sub-jefe un Agrimensor, a quienes secundan un ayudante, un dibujante y un Capataz General de Vialidad.

La Tablada y el Mercado Municipal de la capital departamental son otras de las dependencias preferentemente atendidas.

El Corralón Municipal, organismo dirigido por un administrador y varios capataces, abarca varios servicios públicos como ser [illegible] de basuras domiciliarias, riego y barrido de las calles [illegible] y desagote de pozos negros. Se encuentran también anexos a él los talleres de herrería, carpintería, pintura y fabricación de cepillos, escobillones y caños de cemento armado.

Otra mejora de tenerse en cuenta es el Lavadero Municipal, el que en breve se inaugurará y comenzará a rendir los beneficios que se tuvieron en cuenta para su [illegible]

[illegible] Biblioteca Municipal es repartición que cuenta con una [illegible] colección de volúmenes, siendo destacada la obra cultural que [illegible] rolla en aquel ambiente.

Funciona en un local amplio y bien situado, con frente a la Plaza Asamblea. Cuenta con 3.400 volúmenes cuidadosamente seleccionados por una Comisión honoraria que anualmente designa el Concejo. Nombra asimismo el Concejo, Comisiones delegadas honorarias de "Ejercicios Físicos", "Fiestas del Año" y "Jockey Club".

Para la dirección técnica de los Ejercicios Físicos están contratados los servicios de un profesor que ejerce ese cometido desde hace varios años, existiendo hoy un grupo de atletas jóvenes que ha intervenido en justas celebradas hasta fuera del país.

Las construcciones necesarias para el completo desarrollo de los ejercicios no están aún determinadas. Cuenta la Comisión de Educación Física con la Plaza N.º 1, con canchas de Basket Ball y Volley Ball y una serie de aparatos: trapecios, hamacas, toboggand, etc., y con un anexo con canchas de tennis, bochas y un ring de box.

Están a terminarse los trabajos de la Plaza N.º 2, hermosa y completa construcción que se hace de acuerdo con un plano confeccionado por el arquitecto L. Manaro y que fuera aprobado por la Comisión Nacional de Educación Física, con referencias muy elogiosas del arquitecto Scasso, miembro de aquella autoridad. Se ha iniciado también la construcción de un gran Parque de Deportes en los terrenos donados con tal propósito a la Comuna por el Dr. Alejandro Gallinal.

El Hipódromo, situado en un paraje alto, de hermosas perspectivas, circundado por un bosque artificial de más de 40 mil eucaliptus en su mayor productivos, con cómodas construcciones y una excelente pista, puede considerarse con justicia, el mejor establecimiento de su índole del interior del país.

Lo que ha demorado en algo el adelanto de la ciudad de Florida, bajo el aspecto del afirmado de sus calles, es la tardanza de la ejecución de las obras de saneamiento y aguas corrientes. El Municipio, obrando con cordura, no ha querido acometer las obras de pavimentación de las calles teniendo en cuenta que algunas clases de afirmados, como ser el de cemento armado, al colocarse o construirse los caños que aquellas obras reclaman, sufrirán desperfectos difíciles de arreglar.

Desde hace algún tiempo estudia, y va llevando a la práctica paulatinamente la idea de convertir la ciudad de Florida en lo que debe ser por su situación inmejorable y por los atractivos de que la ha rodeado la naturaleza, la ciudad preferida por los turistas, con el hermoso y amplio Prado de la Piedra Alta, con una carretera que la une a la capital de la República, de la que dista a menos de dos horas en automóvil, con un Gobierno excelente y prestigioso por la honestidad [illegible] Comisión dirigente, con un servicio Municipal de pasajeros que se efectúa por medio de ómnibus automóviles entre la ciudad y lugares suburbanos y para el que rige una tarifa reducida, con un Teatro hermoso, con tres centros sociales en los que se realizan frecuentes reuniones y agregando a lo expuesto la construcción que actualmente se estudia de un hotel y café en el Prado de la Piedra Alta, bella edificación que comprenderá [illegible] terrazas sobre la margen del río Santa Lucía Chico se colocará Florida en una situación inmejorable que le dará, a justo título, la preferencia de viajeros y turistas.

CORREOS Y TELÉGRAFOS T[illegible]NOS. — El movimiento de correos estaba representado, en 1923, por la cifra siguiente:

Piezas entradas (cartas, tarjetas, etc.), [illegible] Piezas salidas (cartas, tarjetas, etc.), 516.185. Los telégrafos en sus cuatro oficinas expidieron 345.262 despachos, recibieron 240.866 despachos.

Los teléfonos tienen una extensión de [illegible]30 kilómetros.

ESCUELAS. — Florida poseía, en 1924, distribuídas en todo el Departamento, 58 escuelas, de las que dos eran privadas y el resto públicas. De éstas, 8 urbanas y 48 rurales, con una inscripción de 5.707 alumnos, una asistencia media de 4.203, o sea una proporción de 73 %. Las dos escuelas privadas tenían en la misma fecha una inscripción de [illegible] alumnos, con una asistencia media de 56, o sea un promedio de 60 %.

En la capital departamental e instalado en un confortable edificio, funciona desde hace algunos años un Liceo público de enseñanza preparatoria.

VÍAS DE COMUNICACIÓN. — El ferro-carril cruza el Departamento en dos puntos. El Central por el Oeste en una extensión de [illegible] kilómetros entre su primera estación (25 de Agosto) y la última [illegible]

El ferro-carril a Melo, al Sudeste recorre 95 kilómetros de su territorio entre Chamizo y Mansavillagra.

En cuanto a las carreteras y caminos deben mencionarse: La carretera a Florida por el Paso de Pache, arroyo Mendoza y cañada Juncal.

El camino nacional a Durazno (87 kilómetros); a Fray Marcos y Batlle y Ordóñez (110 kilómetros), a Sarandí del Yí (62 kilómetros), de Florida a 25 de Agosto (43 kilómetros), a Polanco 70 [illegible]

Departamento de Maldonado



UÉ en este Departamento que los conquistadores hallaron por primera vez tierra uruguaya. Solís, que en nombre de España recorría las costas orientales de la América del Sur, al llegar a la embocadura del gran Estuario del Plata echó anclas en la bahía designada por él con el nombre de *Puerto de la Candelaria*. Eso sucedía el 2 de febrero de 1516, cuatro años antes que Magallanes avistara el Cerro de Montevideo.

A partir de esa fecha esas costas fueron presa codiciada por muchas naciones, entre las que deben mencionarse en primer término Portugal e Inglaterra. Agréguese a eso que por mucho tiempo fueron campo de acción fructífera de piratería y bandidaje de aventureros.

Don José de Viana, Gobernador de Montevideo, en 1757 echó los cimientos de lo que debía más tarde ser la Capital del Departamento, bautizándola con el nombre de Maldonado, originario de un antiguo faenero de ese apellido que se había establecido en esos parajes a fines del siglo XVII o principios del XVIII.

Los primeros pobladores lo fueron algunos indios de las Misiones traídos por Viana para fomentar la población de sus dominios, siendo reforzados en 1781 con doscientas personas asturianas y gallegas que habían llegado para establecerse en la costa patagónica.

La creación oficial del Departamento de Maldonado se remonta al año 1816, en esa fecha abarcaba los territorios pertenecientes hoy a Rocha y Minas. Tales segregaciones redujeron su extensión a una sexta parte de lo que era primitivamente.

Maldonado figura entre las primeras zonas del país que coadyuvaron a la revolución de 1811, llegando a ser la Capital Provisoria del Estado Cisplatino, en 1823.

LIMITES. — Maldonado tiene como límites: Por el Sud desde el extremo meridional de la Laguna Garzón hasta Punta del Este, el Océano Atlántico, luego el Río de la Plata hasta la desembocadura del arroyo Solís.

Por el Este el arroyo Alférez en todo su curso, una línea a las puntas del arroyo Garzón, este arroyo y la Laguna Garzón. Por el Oeste el arroyo Solís Grande hasta el arroyo Mataojo. Por el Norte los arroyos Mataojo, Sauce y la sierra del Carapé hasta las nacientes del arroyo Aigua y este curso hasta el arroyo Alférez.

Estos límites ponen en contacto a Maldonado con tres Departamentos: Canelones, Minas y Rocha. Con el de Montevideo se vincula directamente por vía marítima y por ferro carril que alcanza hasta San Carlos y Maldonado. Con Minas por el ferro carril, cuya primera estación en su territorio es La Floresta. Con Rocha por vía marítima, complementada por un trozo de vía férrea (de puerto Paloma a Rocha), ramal este que se prolonga actualmente para empalmar en San Carlos con el Ferro Carril Uruguayo del Este.

SUPERFICIE Y POBLACION. — El Departamento que nos ocupa figura en último lugar en cuanto a extensión, si se exceptúa el de Montevideo. Su superficie es de 4.111 kilómetros cuadrados, o sea apenas una 45a. parte del territorio nacional.

La población era en 1923 de 46.821 habitantes, equivalentes a 11.30 por kilómetro cuadrado. A fines del siglo pasado alcanzaba apenas a 24.000 habitantes.

ETNOGRAFIA. — Fué habitado primitivamente por los indios charrúas y guenoas.

ASPECTO FISICO. — El Departamento de Maldonado, es, indiscutiblemente uno de los más pintorescos de la República. Quien lo haya recorrido, no en rápido vuelo ferrocarrilero, sino en prolijas excursiones a lomo de sus caballos serranos o a pie, no olvidará nunca el grato y muchas veces imponente espectáculo de sus escarpadas serranías que elevan al cielo las enhiestas cumbres de roca viva, sus montes ásperos y tupidos donde las enredaderas traban y adornan a un tiempo la vegetación indígena, la alegría de sus numerosas fuentes límpidas y parleras, la tibieza perfumada y apacible de sus valles matizados de flores y alegrados por el canto de la calandria, del sabiá, de los cardenales de copetes variados, del jilguero, etc., libres en el seno de la naturaleza primitiva.

Su costa, que se desarrolla por una extensión de más de 110 kilómetros, ofrece en general un aspecto monótono. Es arenosa desde la laguna Garzón al Este hasta la barra del Solís Grande. Detrás de una barrera a veces muy extensa de dunas y arenas movedizas se tiende una línea de lagunas (la de Garzón, la Blanca, de José Ignacio, del Diario, del Sauce, del Potrero y otras menores). Este trecho encierra la hermosa bahía de Maldonado, entre Punta del Este y Punta Ballena, abrigada de los vientos del Sudoeste por la Isla Gorriti, en el fondo del llamado Puerto del Inglés, el de Piriápolis, que el esfuerzo titánico de un hombre, Francisco Piria, hizo practicable aún por buques de regular calado.

Desde la laguna del Potrero hasta sus límites occidentales la costa es a un tiempo adunada y rocallosa debido a las últimas estribaciones de las cuchillas que se desprenden de la Cuchilla Grande Superior y de la Sierra del Carapé.

El territorio de Maldonado divide con Minas la condición de ser atravesado por numerosas y agrestes sierras y cuchillas, como las de Carapé, de las Cañas, de Mataojo, de Animas. Cuenta asimismo con las mayores elevaciones de toda la República, como el Cerro de Animas (500 metros), el Betete, Pan de Azúcar, etc.

Estas formaciones empalman todas en la Sierra del Carapé. Las meridionales al descender hacia la costa en dirección casi de Norte a Sud, van suavizando sus asperezas hasta en sus proximidades. Las aguas de algunos arroyos que bajan de ellas, detenidos por las dunas que se levantan a lo largo de la costa, se detienen y ensanchan formando la cadena de lagunas que mencionamos más arriba.

Pertenecen a este Departamento la ya citada Isla de Gorriti, hoy solitaria y que en 1807 sostuvo el bombardeo de la escuadra Inglesa contra sus fortificaciones, de las que no quedan hoy sino pobres ruinas y algunos cañones de hierro semi enterrados en la arena, la de Lobos, habitada por estos anfibios que hoy explota el Estado. Muchas de las tierras de este Departamento que riegan numerosos cursos de agua, son de gran fertilidad y se prestan para la agricultura.

GEOLOGIA. — Rocas cristalinas y rocas eruptivas constituyen el principal elemento fundamental geológico de este Departamento, que la denudación pone a veces en evidencia, como en cerro Pelado, cerro de la Catedral y cumbre del Pan de Azúcar.

Entre los esquistos cristalinos figura ampliamente el grupo sedimentogeno de las filitas y mármoles, rocas que reunidas forman una zona orientada al NE. que ya se empieza a señalar en Piedra de Afilar (Dep. de Canelones) y la Laguna del Sauce, siguiendo por Minas, Pelarco, etc.

Son característicos también los [illegible] post pampeanos, que cubren por trechos grandes extensiones de su costa. Se presenta así el espectáculo, que llama la atención del profano e interesa vivamente al estudioso, de estos montículos de arena formados y removidos por los vientos que detienen las aguas de los pequeños cursos de agua, obligándolos a ensancharse en lagunas donde depositan sus arrastres. Ejemplo, el ya citado de la Laguna Garzón cuyas circunvalaciones continúan en el lago costero. Su separación del mar está determinada por una restinga baja (barra) que con marea alta es sobrepasada por el agua marina, y en parte perforada de vez en cuando por los habitantes que tratan así de impedir un estancamiento demasiado prolongado de las aguas fluviales y al mismo tiempo para poblar el lago de peces.

Como demostración patente de la evolución natural de los terrenos de esta índole pueden presentarse las arenas de esta zona que brillantes en las playas, con la distancia de la costa degeneran por mezcla de óxidos férricos y substancias húmicas que les dan una coloración amarilla parduzca, mientras aquí y acullá asoma una débil vegetación que contribuye a trabarlas, fijarlas y fertilizarlas.

Son estas extensiones primitivamente estériles e improductivas que los esfuerzos pacientes de hombres progresistas, consiguen poco a poco dominar y transformar por medio de plantaciones.

OROGRAFIA. — Una mirada al mapa de Maldonado da la evidencia de que la llave de su orografía se halla en la Sierra del Carapé que corre en dirección de Este a Oeste, desprendiendo al Sud y al Norte pequeñas y grandes ramificaciones.

[illegible] de la Coronilla que muere en la [illegible] arroyos Aigua y Alférez. Casi en la mitad de su [illegible] desprende al Este y al Oeste las asperezas del Alférez.

Al Sud aparece en primer término la Sierra de Animas, la más elevada, con sus cumbres de C. Animas, Betete, Tupambaé y el mismo Pan de Azúcar y del Inglés que le pertenecen aunque presenten solución de continuidad. A la altura del Tupambaé, desprende una subestribación, la Sierra de Cabral, que muere cerca de la Laguna del Diario.

La sigue la Sierra de Mataojo, menos elevada, que termina al Sud con una corona de cerrillos, entre los que figura el Pelado cuya cumbre presenta grandes bloques graníticos. Con la de Cabral forma



Jefatura de Policía de Maldonado

la cuenca hidrográfica del arroyo Maldonado que, en la proximidad de la ciudad de San Carlos, recibe el arroyo de ese mismo nombre.

Después de una serie de pequeñas ramificaciones, encontramos más al Este la sierra de Las Cañas áspera y de altos picachos, que forma numerosos y rápidos arroyuelos afluentes del San Carlos. Está cubierta por espesos bosques. Domina en su formación el gneis hemático que, al disgregarse, forma huecos rodeados de columnatas de caprichoso aspecto.

Última y poco extensa, la sierra o asperezas de Garzón, que muere en la proximidad de la laguna del mismo nombre y de la de José Ignacio.

HIDROGRAFÍA. — Presenta este Departamento dos vertientes bien definidas, separadas por la Sierra del Carape. La vertiente del Norte rinde aguas a la Laguna Merim. La forma el arroyo Aiguá, que recorre más de ochenta kilómetros de su frontera naciendo en Cerro del Rey para desembocar en el río Cebollatí.

Vista parcial de Punta del Este

Las márgenes están cubiertas de bosques espesísimos. En ellos se ven árboles seculares, abrazados por gigantescas bignonias que lucen sus irregulares corolas de variados matices sobre las copas más elevadas; claveles de aire y flor de pajarito, adheridos al añoso ramaje de los que penden líquenes, alternando a veces, con los nidos colgantes del boyero, hábilmente tejidos con cerda de caballo.

En los límites septentrionales del Departamento se le incorpora el arroyo del Alférez (50 km.) de mucho menor caudal de agua y cuyas nacientes se encuentran en el Cerro del Negro.

La vertiente del Plata está constituída por las importantes arterias centrales del San Carlos (50 km.) y del Maldonado (50 km.) que se unen en proximidad de la ciudad de San Carlos, para continuar luego bajo el nombre del primero hasta su desembocadura en el Plata a unos ocho kilómetros al Este de la ciudad de Maldonado.

Más al Este encontramos el arroyo José Ignacio que, con otros menores, forman en la proximidad de la costa la laguna de este nombre, y el arroyo Garzón que, por las causas descriptas origina la laguna de su nombre.

A Oeste de Solís Grande en los límites de Maldonado y el arroyo Pan de Azúcar que forman con el ensanchamiento de su cauce, la laguna del Potrero antes de echarse en la de Sauce, que también recibe el arroyo de ese mismo nombre.

CLIMA. — Tiene muchas analogías con el de las costas montevideanas. El total medio anual de lluvia tomando en cuenta varias estaciones del Departamento es de 1.101 m/m.

RIQUEZAS NATURALES. — Nos referiremos particularmente a lo que representan como importante y poco explotada riqueza, la extensa superficie de su territorio cubierta de espesos y altos bosques seculares que revisten hasta proximidades de las cumbres, muchas de sus serranías y asperezas y que flanquean sus numerosos cursos de agua, ni tendremos en cuenta las valiosas plantaciones artificiales que toman cada día mayor incremento en toda la zona costanera de Maldonado.



Estación Central del Ferrocarril del Estado - U. del Este

En este Departamento comienza la zona minera que alcanza mayor importancia y variedad en el lindero Departamento de Minas y decrece luego hacia el Norte.

Aunque una verdadera exploración sistemática no se ha realizado todavía, informes serios y algunos de ellos técnicos permiten dar por comprobado que existe en varios parajes, mineral de cobre por ejemplo, en Pan de Azúcar, con un título de 8 a 11 % de cobre en las primeras capas y hasta 50 y 60 % en la profundidad. En el distrito de Carape se le encuentra mezclado con calizas y mármoles (Minas de la Constancia). En proximidad de las nacientes del Mataojo en forma de malaquita, cuprita, hematita. Cerca de las nacientes del Pan de Azúcar existen yacimientos de pirita calco-pirita, bornita, con producción de 8 a 19 % de cobre. Un depósito de tremolita (asbesto), de fibra larga, fué hallado por Marstrander en Mataojo, sobre la zanja del Tigre. Araujo, menciona existencias de plomo, antimonio y plata en forma de sulfuros a lo largo de la Sierra de Animas. Mármoles y calizas abundan en muchos distritos, los primeros, de hermosas vetas y gran variedad. Son de forma bien cimentada los que se extraen de las canteras de Burgueño (cerca de la Estación La Sierra) y que explota en gran escala la Compañía de Materiales de Construcción.

Dolomitas blancas, grises, rosadas y atigarradas se encuentran en abundancia a unos 25 kilómetros al Nw. de San Carlos y en los cerros que rodean Piriápolis. Un precioso mármol traslúcido, de color blanco deslumbrante, existe en Aiguá, sobre la orilla occidental del arroyo Molles, que Marstrander considera como el más hermoso encontrado por él en territorio uruguayo. En las nacientes del Pan de Azúcar, y en condiciones de no difícil explotación se hallan pizarras verdes y de color azul oscuro que deberían tener fácil empleo en tejados y hasta en pizarras para escuelas.

Granitos, basaltos, pórfidos, etc. hermosísimos y de infinita variedad abundan en casi todo el Departamento. Francisco Piria que los explota en Pan de Azúcar exhibió de ellos colecciones que causaron maravilla en Europa. De lo que esta inagotable riqueza significa como noble elemento de construcción y ornato puede dar fe el palacio del mismo señor en Montevideo. Sus fachadas son un verdadero y estupendo museo mineralógico.

Hay también abundancia al Este y al Oeste de Maldonado a lo largo de la costa y lagunas de los alrededores. Su aprovechamiento industrial no se ha formalizado seriamente.

Existe en la proximidad de La Floresta un depósito de arcilla plástica y caolín cuya utilización tropieza con el excesivo costo del transporte, ya que por muchas razones, no cabe pensar en su industrialización en el lugar mismo del yacimiento.

A estas riquezas naturales debe agregarse la abundancia y variedad ictiológica de sus costas. Por obra del Instituto Nacional de Pesca, de unos años a esta parte ya se arroja sobre el mercado de Montevideo un producto abundante y variado.

AGRICULTURA. — Maldonado, en 1923, destinaba a labranza en general 29.783 hectáreas o sea el 7.24 % de su superficie territorial, ocupando en ello 4.897 personas o sea el 10.76 % de su población.

Sus actividades agrícolas pueden encararse bajo tres aspectos principales. La producción cerealera o de similares, la producción vitivinícola y la selvicultura.

La producción de cereales y análogos en 1923 tiene como expresión estas cifras. Quintales: Trigo, 141.911; Maíz, 37.537; Lino, 40; Avena, 5.868; Cebada, 100; Papas, 742; Boniatos, 8.353; Porotos, 1.023. Total: 245.574 quintales.

Como se ve, hay mucho márgen para una producción más inten-

sa, sal ie Jose que muchas de sus tierras son excelentes para el cultivo. La viticultura tiene su mayor desarrollo en la zona de Piriapolis y San Carlos. Francisco Piria, en esta como en otras industrias marcha a la cabeza. Con la perseverancia que pone en todas sus iniciativas, llegó a formar en las proximidades de Pan de Azúcar extensos viñedos con gran variedad de sarmientos, muchas de ellas introducidas de Italia y de Francia.

Mientras en 1910 la produccion de uva daba origen a la de 245.265 litros de vinos, en 1923 se cosechaban 658.700 kilos de uva, que suponen alrededor de 330.000 litros de vino.

Pero lo que verdaderamente despierta admiracion en el Departamento de Maldonado, es la campaña emprendida con grandes éxitos, desde varios decenios, por progresistas vecinos contra la invasión de las arenas voladoras y la regeneración de vastas extensiones de tierras que las arenas dejaban hiermas e improductivas. Se cuentan por millones los árboles allí plantados luchando con la aridez del suelo, la plaga de los enemigos del árbol, las violencias del viento, las inclemencias del clima. Triunfaron la constancia y la técnica en ejemplar consorcio, y hoy, es con orgullo que puede mostrarse al visitador de nuestras costas del Este la extensión cada año creciente y próspera de arenales hoy cubiertos de muchos árboles por obra de los Bornett, en Maldonado, Lussich, en Punta Ballena (un verdadero milagro del esfuerzo humano y una maravillosa exhibicion de esencias florestales traídas de todas partes del mundo y aclimatadas como por arte de encantamiento), de Piria en Pan de Azúcar, y otros y otros en los balnearios Solis, La Floresta, La Atlántida, etc.

En estos momentos el Gobierno acaba de disponer se apresuren e intensifiquen las plantaciones de la Isla Gorriti, que en breve tiempo transformarán su aspecto desolado en un sitio delicioso de provecho y recreo.

GANADERIA. — Predomina como industria primaria, aunque la agricultura avanza a grandes pasos. Contra las 400.000 cabezas de ganado que arrojaba la estadística a fines de 1900, ya en 1916 había 730.331, debiendo agregarse a la mejora sensible del número la del creciente mejoramiento de las razas.

Los ultimos dos censos asignan a Maldonado las cifras siguientes:

[illegible]	Censo de 1916	Censo de 1924	Dif. para 1924
Vacunos	179 630	169 273	10 360
Ovinos	515 121	815 399	+ 300 278
Mulares	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yeguarizos	18 720		—
Caprinos	1 333	3.085	+ 1 [illegible]
Porcinos	14 870	9 475	[illegible]

En 1923 se introdujeron en Montevideo procedente de este Departamento 12.640 bovinos, 4.255 ovinos y 29 equinos. En 1922 su producción de lana alcanzó a 839.210 kilos. Su abasto interno, consumió en 1923, 7.534 animales bovinos, 3.769 ovinos y 111 porcinos.

AFOROS. — El valor de los campos de acuerdo con la escala vigente de aforos para el pago de contribuciones, fluctúa entre $ 83 la hectarea (V sección judicial) y $ 26 (IV sección). El Departamento se divide en nueve secciones. El valor total de sus inmuebles para el pago de la Contribución Inmobiliaria, se había fijado en 1923, en la suma de $ 18.284.438.

INDUSTRIA. — Fuera de la ganadería y la agricultura, de las que ya nos hemos ocupado, el Departamento ofrece una apreciable actividad industrial.

En la explotación de marmoles y granitos se destacan, entre otras menores, las empresas ya mencionadas de la Compañía de Materiales de Construcción cuyo asiento principal son las canteras de Burgueño, unidas al Ferro Carril del Este por una línea particular de trocha angosta y las de Francisco Piria, en Pan de Azúcar y Piriápolis, que tambien se vinculan al Ferro-Carril por una muy extendida red de líneas de trocha angosta de propiedad de aquel ciudadano.

Dichas empresas y otras esparcidas en todo el Departamento, explotan, y las más importantes remiten a Montevideo, excelente piedra de cal.

Deben mencionarse tambien los productos de sus bodegas que tienen gran aceptación en nuestro mercado y algunos recuerdan, por su sabor y perfume, celebrados vinos de Italia y de Francia.

La quesería, sin haber alcanzado el desarrollo y la perfección de la de Colonia, obtiene productos estimables y característicos.

Existen, asimismo, fábricas de ladrillos comunes y de cemento que obtuvieron éxito halagueño en la edificación moderna de Punta del Este y Piriápolis.

En las islas de Polonio, Castillos (Rocha), Coronilla y Marco (Rocha), famosas por los funestos siniestros que otrora han causado, y en la de Lobos, sitas todas a inmediaciones de la costa donde el Río de la Plata ya mezcla sus aguas con las del Océano, abundan las focas (lobos), que desde época inmemorial se faenan todos los años en gran número para utilizar sus pieles y su grasa.

En la Estación La Sierra funciona la única fábrica nacional de azúcar que da lugar a extensos cultivos de remolacha.

Y ahora, para terminar este capítulo, séanos permitido incluir entre las industrias locales, que a juicio de cuantos ven patrióticamente algo lejos en el porvenir, están llamados a primar entre las de esa zona, la de sus hoteles balnearios, con su complemento de montes artificiales. Lo delicioso del clima en la época estival, lo variado de su territorio que favorece amenos e interesantes paseos de turismo, sus extensas y limpias playas de arenas blancas, la abundancia de mariscos y de pesca en sus aguas ya salobres, que halagan la afición y provocan alegres excursiones, todo hace creer que dentro de pocos años la costa de Montevideo a Punta del Este, recorrida por una cómoda y panorámica carretera será una cadena sin solución de continuidad de chalets, recreos, hoteles y balnearios, a donde del interior del país y del extranjero se acuda en busca de refrigerio, solaz y descanso.

CAPITAL. — La ciudad de Maldonado, situada a un kilometro de la bahía de su nombre fué fundada en 1757. Todavía conserva algunos edificios de esa época como la Iglesia parroquial y la Torre de Vigía. Dista 138 kilómetros de Montevideo.

La surten de aguas abundantes y perfectamente potables, varios manantiales inagotables, entre los que figuran los denominados "La Pastora" y "Cachimba de Rey" que en la actualidad sirven de base a la distribución de aguas corrientes. La ciudad ofrece líneas agradables. Su ampliación al norte posee mucha edificación elegante y moderna con calles anchas y bien cuidadas. Una avenida macadamizada la une a la Estación Balnearia de Punta del Este distante pocos kilómetros. Su iluminacion eléctrica favorece tambien puntos muy alejados de la ciudad. Maldonado es asiento de las autoridades departamentales y nacionales, de las Aduanas, sucursal del Banco de la República, Telégrafos y Liceo. La población se calcula en la actualidad en cerca de 7.000 habitantes.

Su posicion geográfica es: Latitud Sud 34° 54'. Longitud 54° 56'.

PRINCIPALES POBLACIONES. — San Carlos ciudad muy próspera, industriosa y de gran cultura situada a unos 15 kilómetros de Maldonado. Surge en proximidad de arroyo de su mismo nombre y en el centro de una fertil campiña. Pasa por ella el Ferro-Carril del Este. Dista 145 Kmts. de Montevideo. Su población es de 7.5000 habitantes.

PAN DE AZUCAR, en la margen izquierda del arroyo del mismo nombre. Población 2.000 habitantes. Cuenta con extensos viñedos y canteras de granito.

AIGUA (1.700 habitantes) cerca del Cerro Barboza. Dista 62 kilómetros de Minas y 83 de Rocha. La poblacion está en vías de apreciable progreso.

PIRIAPOLIS. De cuya población hacemos referencia en otro capitulo especial.

CORREOS Y TELEGRAFOS. — El movimiento del correo en 1923 fué: piezas entradas 1.335.372, piezas salidas 325.535. A su vez los Telégrafos recibieron 240.866 despachos y expidieron 345.262.

TELEFONOS. — Sus líneas tienen una extensión de 820 Klms.

FAROS. — Sobre sus costas, Maldonado posee diversos faros cuyas caracteristicas describimos en el capitulo respectivo.

ESCUELAS. — Maldonado contaba en 1924 con 46 Escuelas Públicas de las cuales 9 urbanas y 37 rurales, con una inscripcion de 3.517 alumnos, una asistencia media de 2.560, o sea una proporción del 72 %.

VIAS DE COMUNICACION. — Ya mencionamos en oportunidad los servicios marítimos y ferrocarrileros. En cuanto a carreteras y caminos, señalaremos como más importantes el de Montevideo a Maldonado que corre paralelo y en proximidad del Ferro-Carril salvo en el trecho que va de Mosquitos a Piedras de Afilar. El Departamental de Pan de Azúcar a Maldonado. El Departamental a Rocha. El de la Sierra de Carapé y el de Minas a Maldonado que empalma con el Nacional cerca del arroyo Pedregoso.

Departamento de Minas



EN concepto de muchos, Minas es la Suiza uruguaya. Recuerda también la alta Lombardía, aunque sin el encanto de sus lagos y la visión de sus cumbres coronadas de nieves eternas.

Sus serranías sin alcanzar la altura e imponente aspecto de las de Maldonado, son por muchos conceptos interesantes, a menudo con escabrosidades en vivo contraste con la amenidad y placidez de sus valles, tibios en las crudezas de la estación invernal, deliciosamente frescos en el verano y donde la flora y fauna indígenas conservan casi íntegro el carácter primitivo.

Si el fantasma enloquecedor del oro y de las piedras preciosas que en épocas alejadas se supuso ocultaran en gran abundancia las entrañas de sus moles graníticas (y que le valieron el nombre de Minas), se ha desvanecido en gran parte, en compensación subió de punto el valor de su hermoso clima, de sus bellezas panorámicas, de la salubridad de sus collados, la pureza de sus aguas debiéndose agregar a todo esto la casi virgen riqueza de sus productos minerales que, si no brindan directamente el codiciado metal, dan materiales abundantes y valiosos para obtenerlo por la vía de la industrialización.

El Departamento de Minas, cuyo territorio perteneció primeramente al de Maldonado, por acuerdo del Cabildo de Montevideo de

fecha 27 de enero de 1816, se co... en Departamento independiente por ley de 10 de junio de 1837 que lo separó de ... Maldonado así como más tarde, en 1880 ... siempre a expensas de Maldonado, se creó el de Rocha.

LÍMITES. — Minas linda con los Departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Florida y Canelones.

El río Olimar Chico desde sus nacientes hasta la barra del arroyo Molles lo separa, al norte de Treinta y Tres, una línea desde ese punto a las nacientes del arroyo Corrales y este en todo su curso. El arroyo Aiguá lo separa de Rocha y de Maldonado, el arroyo Solís Grande le sirve de límites con Canelones desde la desembocadura del arroyo Mataojo hasta la barra del Sarandí, este arroyo en todo su curso y una línea desde sus nacientes hasta la barra del Casupá. Al Oeste, el Casupá desde su barra hasta la de Chamamé, este arroyo y la Cuchilla Grande hasta las nacientes del Olimar Chico.

SUPERFICIE Y POBLACIÓN. — Su superficie es de 12.485 kilómetros cuadrados. Le corresponde por su área el 6.º lugar entre los demás Departamentos de la República de cuya extensión total ocupa ...

Su población alcanzaba a ... 28.000 habitantes a fines del siglo pasado ... en 1924 ex... ... 2 o sea ... 8 % por kilómetro cuadrado.

... No hay noticias precisas de razas indígenas que poblaran esta zona en la época de la conquista. Los aborígenes preferían las costas del Río de la Plata y del Océano. Sin embargo las frecuentes denominaciones indígenas de sus cerros y de sus arroyos, la tradición conservada hasta nosotros de haber sido algunas de sus elevaciones cementerios indígenas, el hallazgo en varios parajes del Departamento de armas ... útiles pertenecientes a las razas primitivas demostrarían que esas tribus solían recorrerlo y ... tal vez ... en ciertas épocas ...

ASPECTO FÍSICO. — Como ... mos antes, el Departamento de Minas es una red intrincada de cuchillas, ... y asperezas que si contri... a dar gran variedad ... al aspecto, multiplican do ... panoramas para satisfacción de los que lo pisan, ... mismo ... por necesidad cruzar su territorio ... las zonas ... para las explotaciones ordinarias de la agricultura.

... otros de menor ... ... Santa Lucía ... la Sierra divisoria. Los arroyos ... Otra zona que mide alrededor de 80 kilómetros cuadrados, es la que se extiende entre el Marmarajá y el Penitente.

No tiene costas sobre el Océano ni sobre ríos de importancia y navegables.

GEOLOGÍA. — El fundamento geológico de Minas está constituido en su casi totalidad por el cristalino y rocas efusivas, que en muchos puntos ... descubierto ... evidencian los cerros "testigos" ... característicos de Uruguay ...

Al norte de Minas, en la proximidad de la desembocadura del arroyo Barriga Negra en el Cebollatí ... una ... de triásico ... la formación que adquiere relativa importancia en los Departamentos del Norte y Noroeste.

La extremidad austral de la cordillera de granito tiene su remate en este Departamento. Su dirección es de norte a sud y se ... depósitos cristalinos a través de las rocas ... más modernas yacentes a cada lado, que casi no han sufrido perturbaciones por los movimientos orográficos regionales. A lo largo de las partes centrales esta cordillera de granito está acompañada de depósitos cristalinos fuertemente plegados, lo que sus... ... características ... de Uruguay ... son consideradas como las más favorables para la formación de depósitos minerales.

Además, parece que el Departamento de ... y la contracción del sud ... el escenario de dos movimientos regionales diferentes, uno formando la serranía a lo largo de la costa del sud y el otro dando origen a la prolongada cordillera que en dirección norte corre hacia el Brasil. En muchos parajes el granito está más o menos alterado en gneis. Parece que las dos cordilleras se han encontrado en el Departamento de Minas y causado allí movimientos estructurales violentos que siempre son favorables para procesos de mineralización.



Vista general de la ciudad de Minas, tomada desde el Molino Viejo

OROGRAFÍA. — Eje orográfico del Departamento es la Cuchilla Grande, que viniendo del norte después de haber atravesado los Departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres penetrando desde el Brasil, cruza Minas desprendiendo varios ramales, para bifurcarse algo al sud de la ciudad de Minas. La rama principal sigue hacia el oeste con el mismo nombre originario; la otra con el nombre de Cuchilla del Carapé, se dirige al Este, sirviendo de límites con Maldonado.

Esta formación fundamental tiene en esta zona una altura que puede estimarse escasamente en 350 metros, si nos atenemos a algunas determinaciones altimétricas tomadas directamente de las serranías de esa zona.

La Cuchilla Grande desprende hacia el Oeste la de Nico Pérez (con el cerro del mismo nombre, de hermosos horizontes) la de Averías ... la Fuente ... su aspecto es imponente en las asperezas de Polanco y Sepulturas.

... entre los cerros que descuellan en las distintas ramificaciones expresadas mencionaremos los del Penitente, Marmarajá, Campanero, Arequita, con sus interesantes grutas, Verdún (?) Metel, Nico Pérez, Águilas, etc., cuya altura todavía no fue determinada con exactitud, aunque el más elevado no debe exceder de unos 400 metros.

Plaza "La alfeja" - Minas

HIDROGRAFÍA. — A pesar de su complicada orografía, Minas presenta dos grandes vertientes bien definidas: la que tributa sus aguas al Río Cebollatí y, por él, a la Laguna Merín y la que por el Santa Lucía y el Solís Grande es tributaria del Plata.

La cuenca del Cebollatí comprende el curso superior de este gran río cuyo afluente el arroyo Marmarajá ... en proximidad de la ... Juan Gómez, el Aiguá, arroyo caudaloso que nace en el Cerro ... Rey, el Gutiérrez, el Pirarajá por la orilla derecha.

La vertiente del Santa Lucía baña el fértil valle del mismo nombre y recibe los arroyos Casupá, el Gaet..., el Soldado, el San Francisco, el Verdún y el Campanero, todos ellos, y otros menores, de carácter torrentoso y caudal muy variable de aguas.

Llama la atención el sinnúmero de corrientes que serpentean rumorosas por entre llanos, pendientes o quebradas, de un ambiente húmedo y fresco, sombreados por montes y montecillos de ligeros ramajes, de arbustos y plantas más o menos densas. La cuenca del Solís Grande (al sudoeste del Departamento) no ... luego atraviesa el Departamento de Maldonado, es la menos importante. Entre sus tributarios figuran los arroyos Mataojo, Sauce, Sarandí, etc.



Estatua de Lavalleja erigida en la plaza del mismo nombre de la ciudad de Minas

Pertenece a este capítulo el mencionar las numerosas (y muchas de ellas perennes) fuentes de agua potable, de pureza ideal, que brotan de las laderas de sus serranías. Tal es, por ejemplo, la del ... en las cercanías de Minas, en proximidad del Cerro del Águila, de salida y temperatura casi constante en toda estación y época.

CLIMA. — La temperatura media anual es de 15°06, debiendo tenerse en cuenta de que a pesar de su Latitud más septentrional (34°2...), la altura de m. 135 sobre el nivel del mar del punto de observación (Hospital), puede explicar ese valor en tres décimos de grado inferior al de Montevideo. El promedio de las máximas absolutas fue de 21°7' y de las mínimas ... 3°3'.

Como valores extremos absolutos se anotaron para la máxima a la sombra 42°2 y para la mínima al abrigo de la casilla meteorológica ... lo cual asigna a la ... total de 46°3.

El total medio anual de lluvia para la ciudad de Minas se eleva ... 6, valor afectado indudablemente por el año excesivo de 1914. Si tenemos en cuenta observaciones de período más extenso (... 2 a ... 4 años) pertenecientes a zonas distintas del Departamento,

e total medio anual se reduce a mm 8[illegible]. Esa cantidad anual se distribuye en 76 días lluviosos, de los que: Días con lluvia inferior al 1 milímetro, 5.2, de 1 a 10 mm 40.3, de 10.1 a 25 mm 6.[illegible] de 25 [illegible] o más 14.0. Total 76.0.

Records de lluvia. La mayor cantidad anual mm 2165.6, en un mes mm. 203.8, en un día mm 159.0, ll. en corta duración de minutos mm 3.3.

HELADAS. — El número de días con helada resulta ser de 48.2 cifra que triplica con creces la de Montevideo. Agréguese a eso que las heladas ya aparecen uno o dos meses antes [illegible] se las observa en primavera ya muy avanzada.

GRANIZO. — Apenas alcanza a 1.9 el número medio de días con granizo.



Hospital

RIQUEZAS NATURALES. — El Departamento posee mineral de hierro magnético en la proximidad de Minas en el Cerro del Imán donde el hierro alterna con bandas de cuarzo granular. Bajo forma de hematita micácea existe en las fuentes del Santa Lucía a [illegible] kilómetros al norte de la Capital. En Piedras del Giga te sobre el arroyo Molles (afluente del Aiguá) hállase un yacimiento de importancia consistente en su mayor parte de estratos espesos (pizarras, esquistos, filitas y micasquistos). La veta tiene un espesor de cuatro a diez metros. Es una mezcla de magnetita y hematita acompañada de cuarzo azulado. A la vista del mineral puro sin ganga, extraído de esta mina dieron una proporción de 65.58 %.

También hay noticias del mineral de hierro en la parte superior de Valle del Soldado (hematita y magnetita) [illegible]. En cerros de Cecilio Correa a 24 km al Norte de Minas en forma de hierro especular en un cerro cerca de Minas Viejas con un título de 44 % de hierro.



Iglesia Parroquial

Pirita y calcopirita aurífera en venas de cuarzo se las encuentra en un pequeño arroyo. El Soldado tributario del Santa Lucía. Estas minas fueron laboreadas en tiempo de los españoles, luego en 1854 y en 1.09 por una Sociedad Anónima, que tuvo numerosas pertenencias entre 100 y 200 hectáreas cada una de extensión. Los rendimientos alcanzaron en algunas a 134 gramos por tonelada, mientras en otras apenas se obtuvo el 9 y hasta el 2.

Oro aluvial suele encontrarse en los arroyos de San Francisco y San Antonio al sud de Minas en el Campanero al norte y en las nacientes de Pan de Azúcar.

Las mismas minas del Soldado dieron cobre en razón de 20 % por tonelada. "La Constancia", [illegible] tal vez, la más conocida de las minas de cobre. Se encuentra a unos 30 kilómetros al sud de Minas a siete de la misma, al norte existen yacimientos de malaquita y cuprita.

Cobre aurífero fue hallado en el arroyo Barriga Negra al norte de Minas. Calizas abundan en los distritos del Soldado, Campanero, San Francisco, en el Cerrito de la Calera, en Verdún y en otros muchos puntos. Mármol rojo en el Valle de Fraile Muerto y en la parte superior del Tacuarí; blanco en las nacientes del Om[illegible] y en el arroyo de la Plata, tributario del Corrales, estatuario en Barriga Negra, en la Sierra de Polanco, a unos 50 kilómetros al norte de Minas y en Molles de Carape. Pizarras en distintas [illegible] las nacientes de Minas Viejas [illegible] a Mina Valencia, a 15 km al sud de Minas. Plata en la Mina Rama[illegible] arroyito Minas Viejas. La ga[illegible] guerra gra[illegible] [illegible] en la forma.

[illegible] de San Francisco [illegible] metros al sud de Minas.



Molino Viejo

AGRICULTURA. — En 1923 según datos, había 70.014 hectáreas destinadas a labranza en general, o sea un 5.68 % de su superficie territorial. En trabajos de labranza se ocupaban 7.408 habitantes, cifra equivalente a 0.83 % de la población.

La producción de cereales y afines daba: Quintales Trigo, 275.360. Maíz, 208.238. Lino, 393. Avena, 14.490. Cebada, 327. Alfalfa, 1.663. Boniatos, 18.024. Porotos, 5.174. Total, 526.[illegible]2.

GANADERÍA. — El último censo asigna al Departamento de Minas 406.630 vacunos y 1.021.396 ovinos. Comparando cifras con el de 1916 resulta:

Denominación	1916	1924	1924 Diferencia
[illegible]	[illegible]	409.63[illegible]	[illegible]
Ovinos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yeguarizos	[illegible]		
Mulares	[illegible]	[illegible]	
Cabrios	[illegible]	[illegible]	
Porcinos	[illegible]	[illegible]	

En 1923 se introdujeron en Montevideo procedencia de este Departamento 73.290 bovinos y 41.000 ovinos. El consumo del abasto estaba representado en el mismo año, por las cifras siguientes: bovinos 10.648, ovinos [illegible], porcinos 408. [illegible] alcanzó kg 2.038.602 el año 192[illegible].

AFOROS. — El valor de las tierras de acuerdo con la planilla de contribución fluctúa entre $ 34 (XIII Secc. Judicial) y $ 38 (X Secc. Judicial). A los efectos del pago de los impuestos respectivos, el valor de los inmuebles del Departamento se había fijado para el año 1923, en la suma de $ 40.328.023.

INDUSTRIAS. — La explotación de algunas de sus muchas riquezas minerales — sobre todo calizas y mármoles — ocupa un apreciable número de trabajadores. Pero es indiscutible que en ese sentido el Departamento ofrece un vasto campo a iniciativas fecundas.

CAPITAL. — Minas, que es hoy ciudad de 20.000 habitantes surge en la margen derecha del arroyo San Francisco. La rodean y al rodearla la alegre cadena de colinas y cerros que recuerdan, como [illegible], muchos parajes encantadores de la alta Lombardía. La fundó en 1784 el Virrey Vértiz con cerca de cuarenta familias asturianas y gallegas.

Posee muchos edificios de buena construcción moderna ya pertenecientes a instituciones u oficinas públicas, ya a particulares. Entre ellos debe mencionarse el hospital, uno de los mejores de toda la República. Buenas calles y avenidas, paseos y plazas bien cuidadas. La ciudad se enorgullece con el monumento al General Lavalleja obra escultórica [illegible] [illegible] artístico, inaugurada con gran [illegible] [illegible] el [illegible] de Octubre de 1902.

El comercio de Minas es floreciente, favorecido por las facilidades que le brindan la locomoción moderna al vincularse casi sin solución de continuidad con la Capital de la República. En cuanto a [illegible] sociabilidad que fue siempre muy apacible, aunque hasta hace pocas décadas de carácter patriarcal, reviste hoy las características [illegible] grandes centros. A ese resultado contribuye[illegible] clubs de alta cultura, como el Club Fomento, la Unión Católica, la Asociación Liberal, etc.

BATLLE Y ORDÓÑEZ. — Población llamada antes Nico Pérez, con 6.000 habitantes en el arranque del Ferro Carril a Tres [illegible] Tres y Melo, cuya estación ubicada en el Departamento de Florida conserva todavía el nombre de Nico Pérez.

SOLIS. — (1.000 habitantes) a 30 [illegible]

ZAPICÁN. [illegible] 253 Km. de Montevideo [illegible]

[illegible]

sc[illegible] inscripción de 4.013 alumnos, una asistencia media de 3220 alumnos, o sea una proporción de 70 o/o. Las escuelas privadas eran 3 urbanas, con una inscripción de 308 alumnos, una asistencia media de 235 o sea una proporción de 76 o/o. El total de escuelas públicas y privadas, era, pues, en 1924, de 59, con [illegible] alumnos.

cripción de 4 921 alumnos y una asistencia media de 3 455 alumnos
VIAS DE COMUNICACION. Dos lineas ferrocarrileras cruzan el Departamento una que une la Capital de la Republica con Minas, donde termina la linea. Otra que por Batlle y Ordoñez llega a Treinta y Tres. — CAMINOS. — El nacional Minas Montevideo. El Camino a Montes por el paso Real de Solis. El Camino a Rocha por el Paso Cortés de Aiguá. — El Camino a Treinta y Tres.

Departamento de Paysandú



El Departamento de Paysandú está situado al 0° 18' 30" y 2° 0' 0" [illegible] Oeste del meridiano de Montevideo, y 31° [illegible] y 32° 37' y 30" de latitud Sud.

LIMITES. Limita al Norte con el Rio Dayman y la cuchilla de Salto o del Abolito que lo separa el Departamento de Salto, al Este la Cuchilla de Haedo y el arroyo Salsipuedes Grande que lo separa del Departamento de Tacuarembó, al Sud el arroyo Juan Tomás, una linea recta las cuchillas de Haedo y de Las Palmas y el arroyo Negro en todo su curso que lo divide del Departamento de Rio Negro, y al Oeste el Rio Uruguay.

SUPERFICIE. Paysandú tiene actualmente trece mil ochocientos cuarenta y siete kilometros cuadrados, según la recopilacion de mensuras.

POBLACION. Puede calcularse en más de ochenta y ocho mil habitantes, dado el último censo estadistico y el crecimiento de la población.

OROGRAFIA E HIDROGRAFIA. El sistema orografico del Departamento no presenta grandes elevaciones ni serranias; sus cuchillas dan nacimiento a numerosos rios, arroyos y cañadas que lo cruzan en todas las direcciones, proporcionándole [illegible]

Las principales cuchillas que forman el relieve del suelo son la de Salto o Arbolito, la de Haedo, de la que se desprende la de Las Palmas y de esta la del Rabón, la de San José o del Queguay que divide aguas a los [illegible] Queguay y la Cuchilla de los Molinos.

Existen mas de sesenta cerros, todos de poca elevacion [illegible] los de Arbolito, Pelado, [illegible] be, Padilla, Buricayupí, de la Ventana, Maria Piqui, Basualdo, Antequera, Medina, Portillo y Bonito. Al Norte se encuentra la Meseta de Artigas en la cual se ha erigido, frente al Rio Uruguay, un obelisco al Fundador de la Patria.

El sistema hidrografico se desarrolla en grandes cursos navegables en gran parte, con innumerables tributarios que serpentean en todas direcciones.

Bordeando el Departamento corre por el Oeste el Rio Uruguay que encierra varias islas importantes, tales como las de Almiron, Queguay, San Francisco, Guaviyú, Chapicuy, Mellizas y Sombrerito, y tiene como principales afluentes los rios Dayman y Queguay y los arroyos Negro, Sacra, San Francisco, Malo, Guaviyú y Chapicuy que son los más caudalosos. Los principales afluentes del Dayman son los arroyos Carumbé, [illegible] del arroyo Negro, los arroyos Ra[illegible] los arroyos [illegible] Valdez, Celestino y [illegible] yaes, Santa Ana y Molles por el sud.

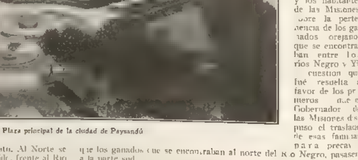
En las margenes de estos cauces existen montes de una flora exuberante y extensos arenales, sobre el Queguay hay piedra caliza de primera calidad, en los valles y colinas crecen abundantes y nutritivas pasturas para los ganados, y los bosques y praderas ofrecen pintorescos panoramas que en algunos parajes, como en la cascada del rio Queguay, son de una belleza incomparable.

LA CIUDAD DE PAYSANDU. — Paysandú, es la capital. El departamento abarcaba en sus primeros tiempos toda la zona norte del Rio Negro, pero, por ley de 14 de junio de 1837 se le segregaron los Departamentos de Tacuarembó y Salto, y por ley de 30 de junio de 1880, que se hizo efectiva el 1.° de agosto de 1881, el Departamento de Rio Negro.

La declaratoria de ciudad fué dada por ley de 5 de junio de 1863. Su situacion geográfica es: 1° 56' 31" al Oeste de Montevideo, 32° 6' latitud Sud y 60° 29' 3" longitud Oeste del meridiano de Paris.

La ciudad, incluso su ejido, tiene alrededor de cuarenta mil habitantes. La planta urbana está dividida en 570 manzanas, la planta suburbana o los arrabales lo constituyen la "Seccion quintas", dividida en trescientas cincuenta y cinco manzanas, y el ejido que está fraccionado en mil treinta y ocho chacras, abarcando una superficie de veinte mil hectáreas, destinadas en gran parte a la agricultura, [illegible] ticultura, viñedos e industrias lecheras.

FUNDACION. Según la tradición, Paysandú fué fundado el año 1772 por doce familias de las Misiones del Uruguay, conducidas por el Corregidor Juan o Gregorio Soto, a las que doctrinaba Fray Policarpo Sandú vascongado, natural de Idrazabal, de la órden capuchina de San Antonio, de cuyo nombre deriva la denominación de esta ciudad, pués "Pay" en Guaraní significa Padre y antepuesto al apellido dió origen a que a la población se llamase indistintamente Sandú o Pay Sandú.



Plaza principal de la ciudad de Paysandú

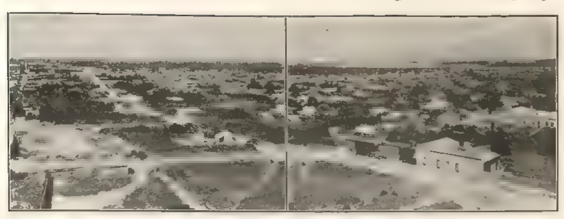
Fué a raiz de una cuestion suscitada entre los pobladores de la campaña de la jurisdicción de Montevideo y los habitantes de las Misiones, sobre la pertenencia de los ganados orejanos que se encontraban entre los rios Negro y Yí, cuestion que fué resuelta a favor de los primeros, que el Gobernador de las Misiones dispuso el traslado de esas familias para precaver que los ganados que se encontraban al norte del Rio Negro, pasasen a la parte sud.

Los primitivos pobladores se situaron primeramente donde se halla hoy el saladero "Casa Blanca", distante quince kilometros al sud de la ciudad, en cuyo sitio levantaron varios ranchos e hicieron la reducción de algunos indigenas. A fines del siglo XVIII, se trasladaron al paraje que actualmente ocupa la ciudad, no conociendose hasta la fecha las causas que mediaron para trasladar la población del primer paraje que ocupó.

Refiere el historiador don Setembrino E. Pereda que entre los fundadores de Paysandú se encontraba el indio Carué, nacido en 1759 y que sobrevivió hasta 1854, falleciendo en Montevideo, quien suministró interesantes datos acerca de los trabajos y del impulso que el padre Sandú dió a la naciente población.

Existen aún en "Casa Blanca", las ruinas de las primitivas poblaciones, que según el mismo historiador, sirvieron de albergue a familias pobres hasta el año 1868. Las paredes de un viejo y derruido edificio que aún se conservan en parte, tienen un espesor de ochenta y dos centimetros y son de ladrillo y cal.

A mediados de mayo de 1815, el General Artigas fundó a inmediaciones del Hervidero, el pueblo de la Purificacion. Allí creóse la primera escuela de la Patria. A poca distancia de la Purificacion, más al Sud, está la Meseta de Artigas, donde el Precursor estableció su Cuartel General.



Dos aspectos parciales de la ciudad de Paysandú

En tiempo de los portugueses se fundó el pueblo de San José del Uruguay en las proximidades del arroyo Malo.

Ambos pueblos han desaparecido, lo mismo que Guaviyú, pueblo fundado mucho después, sobre el Uruguay, en la margen izquierda del arroyo de su nombre.

NUCLEOS DE POBLACION. — En el Departamento existen otros pueblos, en constante crecimiento, a saber: Porvenir, ubicado en la "Sección Chacras" del ejido de la ciudad, declarado pueblo por ley de 17 de julio de 1903 y Guichón, situado en la Quinta Sección judicial, cuya declaración de pueblo fue dada por ley del 15 de julio de 1907.

Se gestiona actualmente la declaratoria oficial de pueblos de los importantes núcleos formados alrededor de las estaciones del ferrocarril Midland, Queguay y Merinos, a los que se les denominará Lorenzo Geyres y Florencio Sánchez, respectivamente.

En la Estación Piñera existen dos núcleos importantes conocidos por Pueblo Berso y Villa Elisa. En las estaciones Quebracho, Tambores, Algorta y en otros parajes del Departamento, el caserío, las actividades comerciales, el número de habitantes y otros factores de progreso han impuesto la denominación de pueblos, con que son comúnmente conocidos esos importantes centros de la campaña.

AUTORIDADES. — Las autoridades, como en los demás Departamentos del país, están representadas en primer término por la Asamblea Representativa y el Concejo que constituyen el Gobierno de Administración Local, el Juez de lo Civil, Comercial y Correccional, el Juez Letrado Departamental, el Jefe de Policía, el Fiscal de lo Civil, el Receptor de Aduana, el Administrador de Rentas, la Comisión de Instrucción Primaria, la Asistencia Pública, la Inspección Veterinaria, la Defensa Agrícola, la Inspección de Ganadería y Agricultura, la Junta Electoral y por otras entidades.

Tienen representación consular los siguientes países: República Argentina, Brasil, Paraguay, España, Italia, Francia, Bélgica, Inglaterra y Suiza. La Jefatura de Policía tiene dividido el servicio en doce secciones policiales, correspondiendo tres a la ciudad. Tiene además, a sus órdenes para el servicio de seguridad un pequeño escuadrón y el destacamento de bomberos.

Las secciones judiciales son once, cada una con un Juez de Paz y Oficial del Registro del E. Civil, divididas en distritos a cargo de los Tenientes Alcaldes.

El servicio aduanero está distribuido en catorce Resguardos, situados en la costa del Río Uruguay.

ENSANCHAMIENTO ECONOMICO Y EDILICIO. — Del pasado colonial quedan muy pocos recuerdos. Lo viejo ha desaparecido para dejar paso al progreso, en todas sus manifestaciones. La acción cultural y edilicia y los nuevos métodos de explotación de las industrias han orientado el adelanto de este Departamento, a través de los cien años transcurridos, hacia un porvenir venturoso.

Los breves datos que siguen dan idea del adelanto alcanzado. La Instrucción Pública cuenta con cuarenta y cinco escuelas diseminadas en la ciudad y campaña del Departamento, con una asistencia de más de cinco mil niños. Se cuenta también con el Liceo de Enseñanza Superior y con varias escuelas particulares, de índole sectaria.

Funciona una Escuela Industrial, instalada hace cuatro años por el Estado, la que se ha destacado por su organización y laboriosidad. Tiene más de doscientos alumnos habiendo egresado ya un número considerable con conocimientos técnicos e industriales.

La Educación Física ha alcanzado un notable desarrollo merced a la enseñanza oficial que se presta en las escuelas y a la formación de asociaciones de deportes que funcionan con recursos propios. Pueden citarse el Club Remeros de Paysandú, la Liga Departamental de Football, varios clubs de ciclistas, los clubs de foot-ball que exceden de quince, un club de box, otro de tennis y el Centro "Pelotaris". Existe una amplia plaza de deportes situada en el punto más panorámico de la ciudad y la educación física se ha hecho extensiva a las niñas, prestando para ello su concurso pecuniario las autoridades municipales.

Existen otros centros culturales, a saber: la Asociación de Estudiantes y la Biblioteca de Instrucción Primaria a cuyo sostenimiento contribuye el Concejo, la Biblioteca Rodó, el Centro Allavena, y los cuadros artísticos Pablo Podestá y Ernesto Herrera.

En la capital se editan cinco diarios de distintas tendencias políticas y filosóficas, son: El Paysandú, El Telégrafo, El Diario, Diario Moderno y El Nacional. La circulación de diarios y revistas nacionales y extranjeras es muy profusa.

El aspecto de la ciudad y sus alrededores se ha transformado con la delineación, pavimentación y arbolado de las calles y avenidas y con la sustitución casi completa de las viviendas rústicas por casas de ladrillo, revocadas y pintadas, de moderna construcción.

Los edificios públicos y particulares que más se destacan son: el Asilo Hospital Galán y Rocha que es el más importante del interior del país por sus suntuosidad e instalaciones, el teatro Florencio Sánchez, el Palacio Municipal, la Estación Agronómica, las iglesias San Benito y San Ramón, el colegio de los Salesianos, el establecimiento de ...



Edificio aduanero de la ciudad de Paysandú



Vista panorámica del Puerto de Paysandu

Corrales de Abasto, la Jefatura y Carcel, la Estacion y talleres del Ferro Carril Midland, el local de Exposiciones Ferias, la Usina de Aguas Corrientes, la Usina de Luz Electrica, la Aduana, el Club Fomento, el Casino, el Ateneo, el edificio en construccion para la Sucursal del Banco de la Republica, el Molino de Fraschini Hnos., la Barraca Americana de Mottier y Cia., la Sociedad Italiana Unione e Benevolenza, el palacio Rizzo, el molino de Estefanel y Casaretto y el Palacio El Agua, de Acp. Abraham.

La ciudad cuenta con varias plazas y paseos publicos, las primeras denominadas Constitucion, que es la [illegible] Artigas [illegible] la Cagancha [illegible] Rivera, en la que se encuentra [illegible] la [illegible] Telegrafica Nacional, la Plaza Colón, de reciente creación, la plaza de deportes José Enrique Rodó [illegible] Puerto, la cancha oficial de foot-ball [illegible] Velódromo [illegible] un amplio jardín que hace marco a los variados mausoleos que guarda [illegible]

Se ha erigido, en conmemoración del centenario del 25 de agosto, [illegible] General Artigas. Dicha obra fue costeada por el Pueblo, el Gobierno y el Municipio. En el Departamento desarrollan su acción el Banco de la Republica y el de Londres y Rio de la Plata, con sucursales instaladas en la ciudad. Tiene también sus agencias el Banco Hipotecario y el Banco de Seguros de Estado.

Los establecimientos industriales están en manos de varias empresas y vecinos caracterizados. Merecen citarse, entre muchos otros, el saladero Casa Blanca, de don Martin Etchebarne, el molino de Fraschini Hnos., el molino de Estefanel y Casaretto, la fábrica de neumáticos y construcciones de caucho de Detall y Britos, los talleres mecánicos de De Monti, Laurenzo, San [illegible] de la Barraca Americana, las barracas [illegible] y [illegible] Majo, la fábrica de zapatillas de Saccone y Bulanti, las fábricas de baldosas de Marquez y [illegible] de hielo "Las Tres Marias" de Leal y Santana, la [illegible] de Villanueva, la empresa tranviaria, que ha establecido un sistema [illegible] gaseosas de Mannise Hnos., la licorería de Palazzi, las caleras de [illegible]

Nuevo pabellón del Hospital Galan y Rocha

Los comerciantes han fundado, con fines proteccionistas y de

Vista panorámica del Puerto viejo de Paysandu



Alcantarilla Camino Carrasco Paysandú



Calzada sobre el arroyo San Francisco Chico Paysandú

consulta el "Centro Comercial e Industrial", integrado por mayoristas y minoristas y por otras personas del comercio de la plaza.

El vecindario ha formado numerosas sociedades de socorros mútuos entre los asociados. Mencionaremos las siguientes: Logia Masonica Fé de Colon, Nacional, Italiana, Española, Argentina, Liberal, Suiza, Fraternidad, Femenina, Napolitana, Francesa, Ferro Carril Midland y Circulo Catolico de Obreros.

Son dignas de mencion especial la institución "Costurero Escolar" y "San Vicente de Paul" fundados con fines filantropicos que hacen obra benefactora entre los indigentes proporcionandoles ropas y alimentos de primera necesidad.

AGRICULTURA Y GANADERIA. — Las tierras del departamento son apropiadas en gran parte para las explotaciones agricolas y forestales y debido a la iniciativa particular, estimulada por los Poderes Publicos, la agricultura ha tomado notable incremento haciendo que paulatinamente desaparezcan los latifundios incultos para transformarse en florecientes centros agricolas.

Además del ejido de Paysandú, cuya superficie de veinte mil hectáreas está destinada casi totalmente a la explotación intensiva, existen las colonias Porvenir, 19 de Abril, Guichón, Constancia, Esperanza, Paysandú, Fresnedoso, Nin y Silva y otras, organizadas preferentemente con elementos nativos, en los cuales se cultivan cereales y forrajes en gran cantidad.

Poco a poco la industria agricola viene brindándose en forma halagadora para la riqueza departamental, tomando asiento definitivo en las zonas inmediatas a las estaciones ferrocarrileras, siendo cada vez mayor el numero de propietarios rurales que dedican una parte de sus predios a la agricultura empleando elementos propios, colonos, medianeros, o bien arrendandolos para ese fin.

Como factor de progreso más importante figura la ganadería, industria madre de nuestra riqueza nacional, en la que día a dia toma más impulso al refinamiento de los ganados por cruza con razas importadas, lográndose así el mejoramiento paulatino de las distintas especies.

La mejora de las razas ha traído consigo la reforma y modernización de los metodos de explotación de las estancias, notándose una marcada tendencia en todas las zonas del Departamento hacia la formacion de praderas artificiales para proporcionar forrajes abundantes y nutritivos a los ganados.

En la campaña del Departamento se acentúa el principio de la evolución agricola y los hombres de campo subdividen sus terrenos para continuar la ganadería en unión con las explotaciones agricolas, existiendo ya muchos establecimientos agro-pecuarios de verdadera importancia. Según el censo ganadero ultimo, su riqueza pecuaria estaba representada por 722.334 cabezas de ganado vacuno, 8[illegible] lanares, 4.109 porcinos, 763 caprinos y 978 mulares.

En la capital departamental se han fundado dos instituciones proteccionistas de la agricultura y la ganadería, denominadas Sociedad Rural y Club Fomento. Estas entidades intervienen en todo lo que atañe a la industria agro-pecuaria y cuentan con un local para exposiciones de primer orden, con amplios y modernos pabellones, pozo surgente, corrales, bretes, etc., habiendo patrocinado gran numero de torneos agricolas y ganaderos que han tenido repercusion en el país.

VALOR DE LA TIERRA. — Según el avalúo practicado en [illegible] inmuebles del Departamento a los efectos del impuesto de Contribucion Inmobiliaria, su valor total estaba representado por la suma de $ 51.992.2[illegible]

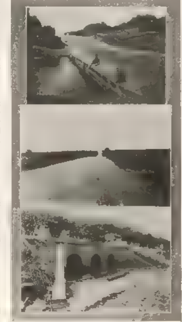
SERVICIOS MUNICIPALES. — El complejo organismo edilicio es atendido en todos sus órdenes, proporcionándose a los habitantes las comodidades que permiten los recursos pecuniarios armonizándolas con el grado de adelanto alcanzado.

Si bien hay muchos servicios deficientes, se procura empeñosamente su mejoramiento general a medida que se cuenta con elementos para satisfacer las necesidades que se palpan.

La higiene publica ha sido enormemente mejorada con el establecimiento de la red cloacal y de aguas corrientes, verdadero *desideratum* de los pueblos amantes del progreso. El análisis de las substancias alimenticias se practica en forma eficiente. El servicio de limpieza publica se hace en condiciones regulares. El tránsito vehicular es intenso, contándose en el Departamento más de mil automóviles y camiones. El Concejo de Administración delibera casi diariamente abocándose al estudio de interesantes cuestiones edilicias y ad



Arriba: Calzada paso Andrés Pérez. - Rio Queguay Grande. — *En el centro* puente sobre el Río Queguay Grande - aguas arriba. - *Abajo:* calzada Paso Hondo - Rio Queguay Chico



Arriba: Detalle de la calzada en el Paso Hondo. — Rio Queguay Chico. — *En el centro:* Carretera en el camino general a la Colonia Porvenir. — *Abajo.* Alcantarilla en el camino a la Colonia Porvenir



1. Alcantarilla aguas arriba: Calle 15 Paysandú. — 2. Trozo de carretera en la calle 15. — 3. Puente sobre el arroyo Rabon. — 4. Detalle de la carretera al Sauce: escuela N.° 30. — 5. Carretera sobre el arroyo Sauce: camino al paso de Ulleste. — 6. Vista superior del puente en el paso Ulleste - Arroyo Negro Paysandú

ministrativas tendientes todas ellas a la prosperidad del Departamento.

VIALIDAD. — La era de progreso de la vialidad departamental se inició, puede decirse, con la creación de la Inspección Técnica a cargo de un Ingeniero Jefe, verdadera Dirección de Obras Municipales que tiene confiado a su pericia el estudio y vigilancia de los caminos y de las obras públicas en general.

Bastaría echar una mirada retrospectiva a la labor legada por los antiguos organismos edilicios, durante su inmemorial funcionamiento, para juzgar de la obra realizada por esa Oficina, bajo la superintendencia de la autoridad comunal.

Lo hecho en materia de vialidad puede apreciarse por el más retardatario, y la perseverancia llevará a obtener, en un futuro no lejano, las realizaciones a que aspira el clamoreo público, nunca satisfecho.

Sin embargo la escasez de numerario no ha permitido hacer lo mucho que falta, no obstante, existe una red de vialidad sino perfecta por lo menos aceptable. La vialidad urbana ha sufrido una transformación lenta pero segura, eliminándose una gran parte de los afirmados de cuña, y el adoquinado la sustituye en grandes recorridos apesar del extenso amanzanamiento de la ciudad. La mejor demostración de [illegible] de los obras en los caminos y carreteras se traduce en la reproducción fotográfica que [illegible] este libro, las cuales si bien son modestas en su desarrollo, salvan grandes [illegible] que hasta hace poco tiempo interrumpían toda comunicación, ellas han sido [illegible] con rentas propias.

Para completar esta ligera reseña se establece la longitud de los caminos arreglados y lo invertido, así: [illegible]

Carreteras macadamizadas [illegible] metros, Idem balastradas 67.130 metros, Idem mejoradas 61.000 [illegible]

Durante el último trienio, lo invertido en vialidad se descompone así:

Año 1922, $ 70.046,94. Año 1923, $ 81.668,87. Año 1924, $ [illegible] 01.237,[illegible]

Estas cifras resultan insignificantes si se considera el desarrollo de los caminos públicos que cruzan el departamento de Paysandú y que clasificados por categorías se descomponen así:

Longitud de caminos nacionales 336 kilómetros. Idem de caminos departamentales, 802 kilómetros. Idem de caminos vecinales, 273 kilómetros.

PUERTO. — Paysandú cuenta con el primer puerto de ultramar sobre el litoral uruguayo, en cuyas obras se ha invertido alrededor de medio millón de pesos.

Actualmente se proyecta su ampliación con la dársena de cabotaje y con un Parque fluvial sobre el río.

La canalización del paso de Almirón que lleva a cabo el Estado, y el proyectado ferro-carril entre Paysandú y Rivera uniendo a dicho puerto, convertirán esa zona en una de las más prósperas del país, y a la ciudad en un centro de actividades comerciales de primer orden, ya que con la culminación de todas esas obras, se provocará la implantación de nuevas industrias, se intensificarán las existentes y se dará mayor impulso a las transacciones comerciales, facilitándose los medios seguros de comunicación y transporte y llevando a zonas aisladas la civilización, el progreso y el florecimiento de industrias inexplotadas.



1. Detalle del caño de descarga del terraplen en el puente del paso de Ulleste — 2. Puente sobre el Sacra y carretera, calle Montevideo. — 3. Aguas abajo, puente sobre el Sacra, calle Montevideo. — 4. Calzada calle Guayabos, sobre el Sacra. — 5. Calzada sobre el Paso de las Piedras, arroyo Sacra. — 6. Puente alcantarilla sobre el Sacra. — Calle aguas arriba



Desmonte: acceso a la calzada "Paso de las Piedras" en el Queguay Grande

Aguas abajo, calzada "Paso Las Piedras" - Río Queguay Grande



Vista parcial de la calzada en el Paso Bordoni. – Arroyo Solo

Calzada sobre el arroyo Araújo. — Paysandú



Calzada sobre el arroyo Chapicuy

Vista parcial de la carretera: Avenida Arenal Grande



Alcantarilla en el Camino Nacional de Las Palmas

Alcantarilla en el Camino al Paso de Guerrero



Calzada en el Paso de Guerrero. — Arroyo San Francisco Grande

Calzada sobre el arroyo Santa Ana



Puente alcantarilla sobre el Sauce, en el Camino a Casa Blanca

Puente alcantarilla sobre el Juan Santos, aguas abajo en el Camino a Casa Blanca

GANADERÍA SHORTHORN de CARLOS A. AROCENA — Establecimiento "SANTA MARÍA" Paysandú

Entre los grandes establecimientos ganaderos que se destacan en el país por el perfeccionamiento de su organización, por la naturaleza de sus ganados, por los procedimientos racionales y científicos seguidos para obtener reproductores de alta calidad, y por sus tendencias claramente definidas que lo han llevado a ocupar un puesto de singular prestigio en las avanzadas actividades ganaderas del país, debe mencionarse el Establecimiento *Santa María*, en Paysandú, propiedad del señor Carlos A. Arocena. Su historia se vincula a la historia de la evolución ganadera nacional y se debe a este pionner de nuestra riqueza primaria la introducción al país, de los primeros ejemplares de la raza Durham que tanta influencia ejercería años más tarde en el prestigio de nuestra ganadería y cuando eran contados los elementos rurales que entregaban su capital y sus actividades inteligentes al mejoramiento zootécnico de los rodeos criollos, con la incorporación de reproductores procedentes de las más afamadas cabañas del mundo, por creer utópicos e inseguros sus resultados beneficiosos preconizados.



Un rodeo al amparo de un monte de abrigo artificial

El Establecimiento *Santa María* que afirma en el Departamento de Paysandú el más alto valor ganadero, se dedica, con preferencia a la cría del Shorthorn, remontándose el origen de las primeras importaciones de reproductores Durham al año 1850, es decir hace ya casi tres cuartos de siglo, en épocas de inseguridad para la riqueza ganadera, cuyos precios de cotización no se sospechaba llegarían a los límites actuales. Entre los primeros productos incorporados al … por el señor Carlos A. Arocena debe mencionarse el toro COVENTRY, nieto de Walmut, por WHITE BOY 1380, citado por Sinclair en su historia del Shorthorn, y entre las mejores sangres *Booth*. Conjuntamente con el inmejorable reproductor nombrado, llegaba el toro AGRA y ACONITUM 15540, de sangre *Bates* y descendiente de *Belvedere* 1706, la vaquillona PEERESS, *vol. 13, pág. 633*, que obtuvo en aquella época *1000 Guineas*; la vaquillona FRILL, de sangre *Bates* y otras que completaban el primer lote introducido al país para promover su indiscutible actual evolución ganadera.

Tipo de reproductores Shorthorn del establecimiento

Hasta el año 1900, es decir hace 25 años, todos los reproductores de esta raza importados procedían de KETTON, BARMPTON, BATES, BOOTH, BARCLAY DE URY y variantes de sus orígenes, y por lo tanto caracterizando la raza en sus múltiples propósitos industriales, con aptitudes para la producción de *carne* y *leche*. Después de esa fecha el tipo *Escocés*, con más abundancia de carne y por consiguiente más apto para las nuevas orientaciones impresas por la acción del Frigorífico a la actividad industrial ganadera se imponía, y las importaciones del establecimiento *Santa María* procedieron de las renombradas cabañas SITTYTON DE CRUICKSHANK, W. S. MARR DE UPERMILL, KINELLAR, JAMES BRUCE, DUTHIE DE COLLYNIE, LORD LOVAT, C. CAMPBELL, etc. Se introdujo también, buscando con ello la perfección del tipo, sangres valiosas de crías Irlandesas, de las mejores cabañas de los Estados Unidos de Norte América que ya reconocían la superioridad del Shorthorn sobre otras razas ganaderas y sin que se desechasen en *Santa María* los buenos productos nacidos en las cabañas del país o en las argentinas, pues lejos de inclinarse por sistema unilateral de propósitos a lo importado, se ha preferido en aquel establecimiento introducir también los mejores productos obtenidos con reproductores … incorporados a las corrientes evolutivas ganaderas del Río de la Plata y que más se adaptaran a las condiciones requeridas por el establecimiento. Esa circunstancia ha permitido a *Santa María* ostentar entre las crías procedentes de las más nobles y acreditadas sangres de cabañas extranjeras corrientes de sangre de crías nacionales.



Tres magníficos ejemplares de "Santa María"

La labor inteligente y cuidadosamente racional desarrollada en este establecimiento le ha permitido mantener su alto crédito entre los ganaderos del país e imponer sus productos como una credencial indiscutible de superioridad perfectamente garantizada. Antes, como después de 1900, los premios de Categoría, Conjunto y Especiales obtenidos en todos los torneos ganaderos por este reputado establecimiento son tan numerosos, que su enumeración sería larga y difícil.

Creado el premio *Campeón Nacional* como resultado de las disposiciones acordadas en los Congresos Rurales realizados en el país, el primero que se adjudicó, con ese alto significado, fué para el establecimiento *Santa María*, en 1903, obteniéndolo el toro METEOR rosillo colorado, H. B. U. 410. Fué *Primero y Campeón Nacional* en 1903. *Reservado* en las Exposiciones de 1905, y en 1906 obtuvo el Premio Internacional atendiendo en esa presentación a varios productos, incluso al Campeón de 1905 y a otros importados, entre los cuales merece mencionarse uno de la cabaña del Rey Eduardo VII, abuelo del actual Príncipe de Gales, con la particularidad singularísima de que el padre de METEOR que tales distinciones conquistaba, era REFINER 73387 criado por la cabaña real como lo fuera también ROYAL DUKE su hermano, que no fué vencido, en el transcurso de tres años, en el título de Campeón que se le adjudicara.

En los últimos años, sin que hagamos referencia a Primeros y demás premios de Categorías y Especiales departamentales o regionales, el Establecimiento *Santa María* ha obtenido con sus productos la concurrencia a la de Campeonatos, varios *Conjuntos* y *Reservados Campeones* y en lo que tiene relación con los productos de pedigree inscriptos.

El *Gran Premio Herd Book Uruguayo* para el mejor conjunto de tres toros expuestos por un solo establecimiento, fué adjudicado a *Santa María*, con METEOR, ICEBERG, H. B. U. 600 y *Premios Red* 440.

Si el plantel de reproductores de pedigree inscripto, de origen importado, constituye la base primordial de refinamiento para el Establecimiento *Santa María*, éste no ha dejado de orientarse principalmente hacia la tendencia a la aclimatación y adaptación de su valiosa producción de acuerdo con la economía y característica de la ganadería general en la vasta zona del Río de la Plata, con el convencimiento, por parte de su propietario, de que el tiempo, los métodos de aclimatación y selección de las tribus e individuales de los vientres más aptos para la cría a campo, con alimentación natural suplementaria, fijarán mejor y en forma constante la herencia de aptitudes de la raza Shorthorn requeridos por la estancia y aún para las futuras granjas que deben seguir, como forzoso corolario, a la evolución del país en materia ganadera y complemento de la misma.

Si la presentación en las Exposiciones es una demostración de valor zootécnico no despreciable para la obtención de reproductores primarios de alta calidad y padres de cabañas y en las que tantas distinciones le fueron acordadas a este establecimiento, los premios obtenidos por *Santa María* por sus ganados puros de campo, afirman el carácter integral y la orientación práctica que sigue en la explotación ganadera con resultados innumerables el establecimiento.

Treinta años de esfuerzos persistentes eran necesarios, según el cabañero TORR para formar un ganado de raza con finalidades económicas determinadas. *Santa María* conmemoró, en 1909, a los 50 años de fundada, el jubileo de su cría y lo hizo a raíz de haber obtenido, en 1902, el interesante *Gran Premio Criadores* al mejor conjunto de hembras y toros de cría para particular. Luego, en 1906, 1907 y 1908, durante tres años consecutivos y en forma definitiva, obtuvo otra valiosa distinción: el *Gran Premio Cámara de Diputados Campeonato*, entre todas las razas y categorías a



"Royal Sultán" 17100 H. B. U., ternero mocho de solo 13 meses de edad que pesó 510 kilos o sea 102 kilos más que todos sus competidores circunstancia que revela condiciones productoras de la variedad mochos. Este producto del establecimiento del señor Arocena, obtuvo entre los Shorthorn, el Premio Reservado a Campeón en la Exposición del Prado, de Agosto de 1925

campo. Son estos los premios más apreciados por el Establecimiento entre los conseguidos hasta la fecha

VARIEDAD SHORTHORN SIN CUERNOS

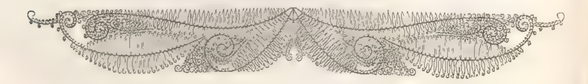
Siguiendo el establecimiento las prácticas mejores para la obtención de los mas destacados ejemplares del Shorthorn y sus distintas variedades en 1898 incorporaba a sus valiosos planteles, reproductores Durham mochos, de origen norteamericano. Comprobados los resultados inmejorables obtenidos con esta incorporacion que importa muchas ventajas en la cria y economia de produccion el establecimiento *Santa Maria* ha renovado las importaciones de ese tipo de reproductores. En 1919 importó un plantel de vacas y toros puros Shorthorn de esa variedad, con los mismos antecedentes de pedigrees ingleses y escoceses a los que ya hemos hecho mención en otra parte de este articulo. Por otra parte, son conocidas las opiniones del celebre juez de Shorthorn en el siglo pasado Mr. Ellis Valtingham, sobre la cria de la variedad de esta raza sin cuernos como asi mismo otra opinion no menos valiosa como la de Mr. A. H. Sanders en su historia de los Durham "Sinclair" otra autoridad en la materia afirma con el prestigio de su gran experiencia en su historia del Shorthorn y al referirse a la variedad mocha de esta raza, que "Es de sangre pura, sin ninguna cruza y desciende de las tribus inglesas y de un linaje que remonta a las primeras fuentes quizás de las más antiguas que se hayan registrado". Actualmente en la variedad mocha del Shorthorn existen las principales tribus inglesas y escocesas.

En diversas Exposiciones y torneos nacionales, departamentales y regionales donde el establecimiento *Santa Maria* presento los productos de esta variedad logró imponerlos al juicio de los jurados que es le adjudicaron primeros premios. En la Exposición de Campeonatos realizada en el local del Prado, bajos los auspicios de la Asociacion Rural del Uruguay en Agosto de 1925 también merecieron altas distinciones los productos mochos Shorthorn de *Santa Maria*, el juicio favorable de los entendidos y el reconocimiento de sus ventajas indiscutibles por parte de los ganaderos inteligentes.

En este gran torneo que puso de manifiesto, una vez mas, los grandes progresos realizados por nuestra industria primaria y la obtencion de reproductores que afirman los indiscutibles avances de las practicas cientificas de nuestra ganadería, el establecimiento que nos ocupa obtuvo, entre los Shorthorns, el Premio Reservado a Campeon con el producto ROYAL SULTAN 17 100 H. B. U., ternero mocho de solo 13 meses de edad que pesó 510 kilos o sea 102 kilos más que todos sus competidores, circunstancia que revela condiciones productoras de la variedad mocha.

Este es un nuevo éxito que incorpora a los muchos obtenidos en su larga y fecunda existencia consagrada por entero a producir tipos selectos que a la vez que realzan el concepto ya elevado de nuestra riqueza ganadera, afirman los valores de los reproductores que se obtienen en el país que en nada desmerecen de los que por vías de importación se incorporan al valioso acervo de nuestra riqueza primordial, con procedencia de las más afamadas cabañas del Mundo.

Las circunstancias precedentemente expuestas, explican el exito de este establecimiento ganadero en todos los torneos que anualmente se verifican en el país, no sólo en lo que se refiere a distinciones de todo orden como expresión del reconocimiento de los altos valores zootecnicos de todos sus productos, sinó también en las ventas. Es infinito el número de establecimientos de campo, estancias, cabañas, etc., cuyo adelanto y grado de mestización de sus rodeos se debe a la adquisicion de reproductores de *Santa Maria* que ha logrado conquistar asi una envidiable reputacion dificilmente igualada por otros establecimiento analogos. Basta mencionar la procedencia de *Santa Maria* para que sus reproductores se acepten como elevados exponentes de un esfuerzo consciente y en la seguridad de que con ellos se han de obtener los resultados que cada ganadero persigue para el mejoramiento y crédito de sus intereses.



ADIP ABRAHAM
Casa Introductora
Paysandú
Dep. de Paysandú

He aquí un nombre familiar no sólo para el departamento de Paysandú, sino para todo el comercio y las poblaciones del Litoral del Uruguay. Si hay un nombre que se merezca esa popularidad fundamentada en la iniciativa, en el amplio espíritu de progreso, en el amor al terruño de adaptación, en la laboriosidad, y, sobre todo, en el más austero concepto de la honorabilidad comercial, es, por cierto, el de este comerciante ejemplo de tesón, de inteligencia y de seriedad, que ha sabido dotar al departamento de Paysandú de una de las casas más importantes de aquella región.

En efecto, el señor Adip Abraham, acaba de inaugurar en la bella capital sanducera el edificio sede de su comercio que es un alto exponente de progreso, desde el punto de vista edilicio, como del comercial. Ese solo hecho que fué justamente elogiado en todos los tonos del encomio por la prensa de toda la República, hace recaer en este laborioso hombre de negocios el honor que se merecen todos aquellos que reconocidos al medio en que se desarrollaron triunfalmente sus actividades, tienen la generosidad de dar a la sociedad, en una bella obra un motivo de goce, un exponente de belleza, un índice de trabajo, que al par que halaga el orgullo patrio reconforta el ánimo como una bandera de esperanza.

Adip Abraham es un hombre que puede servir de ejemplo a aquellos que creen en la omnipotencia de la perseverancia y del esfuerzo. Llegado al país a una corta edad, procedente de Beyhruth, provincia del Líbano (Siria, de donde es originario, se encontró en esta tierra sin otro amparo que su vivaz inteligencia y su irrefrenable ambición de llegar a formarse una posición por medio del trabajo honrado. Así sin recurrir a nadie en demanda de ayuda se trasladó a campaña deseoso de ocuparse en trabajos comerciales. En el año 1900 llegó a la ciudad de Paysandú, donde encontrando algunas facilidades para sus nobles aspiraciones trató de radicarse pero como quiera que en la Capital departamental no pudieran cristalizar sus deseos, sin temores de ninguna especie se internó en la campaña dedicado al pequeño comercio de los ambulantes. Tres duros años de fatigas, de sacrificios, de rudas luchas por los campos, errando de una zona para otra del departamento, le sirvieron no obstante, para formarse un extenso núcleo de relaciones y de amistades que fundamentadas en la seriedad de procederes del joven comerciante, iniciaron en su vida una nueva era que debía de ser el comienzo de una prosperidad merecida como premio al tesonero esfuerzo y a la voluntad inquebrantable.

En el año 1903 el Sr. Adip Abraham radicóse definitivamente en la Ciudad de Paysandú con un pequeño comercio en el que inició las transacciones que más tarde debían adquirir una importancia tal, que nadie lo hubiera sospechado.

En efecto paulatinamente, arraigando confianza en el ánimo del público y del comercio, los negocios del señor Abraham fueron extendiéndose, amplificándose, adquiriendo nuevos aspectos, adaptándose a todas las necesidades de la floreciente ciudad, satisfaciendo todas las más delicadas exigencias de una clientela que ya no necesitó surtirse en la Capital de la República desde el momento que la inteligencia del distinguido comerciante no omitía ningún esfuerzo para poner su negocio a la altura de los de las ciudades más importantes. Y así fué como llegó el día que para Paysandú representó un acontecimiento inolvidable, en que se inauguró el actual soberbio edificio en el que su progresista propietario puso lo más refinado del arte de la arquitectura, al servicio de un negocio en el que se abarcar todos los ramos en los artículos de más distinguido gusto y en los más humildes.

Justo es declarar que los habitantes de Paysandú supieron premiar el esfuerzo noble y desinteresado del señor Abraham, pues hoy su casa es la que reúne la mejor sociedad sanducera, presentando a ciertas horas del día el aspecto [illegible] de animación, de vida y de movimiento de los mas encumbrados "magasins" de las capitales uruguaya o argentina.

No terminaremos esta reseña sin dejar recordado aquí el grandioso homenaje que el comercio, las autoridades superiores, las altas personalidades, la mejor sociedad y el público en general tributó al señor Abraham con motivo de la inauguración de su establecimiento. Fué aquella una fiesta inolvidable que se recordará por mucho tiempo en la historia del importante comercio sanducero.

El señor Abraham se ha hecho acreedor a la gratitud de la Ciudad de Paysandú, a la que no solo embellece con la creación del palacio comercial de que es propietario aquel esforzado hombre de trabajo, sino porque con ella dió lo mejor de las energías de su vida a esta tierra que considera ya como suya, pues ella le dió los fundamentos de su bienestar y sirvió de cuna a sus hijos.

Sr. Adip Abraham, propietario de la importante casa que lleva su nombre

La Casa del señor Adip Abraham abarca diversos giros comerciales, destacándose, indiscutiblemente por la bondad de sus artículos, procedentes de los mejores y más acreditados centros manufactureros del Mundo entero, con los que mantiene activas relaciones. Esa circunstancia le permite ofrecer a su numerosa y selecta clientela, tanto de la capital sanducera como la diseminada en toda la extensión del departamento conjuntamente con las últimas novedades que se ofrecen en las capitales del Plata, condiciones de venta verdaderamente excepcionales. En igualdad de condiciones con las mejor surtidas casas del ramo, ninguna puede aventajarla en prestigio, en el volumen de sus operaciones anuales y en la variedad infinita de todo aquello impuesto por las fluctuaciones de la moda universal, el buen gusto y las exigencias del vestir.

Como la amplitud del local, expresamente construido para ese negocio lo permite todas las secciones de los ramos en que esta importante casa opera, están perfectamente organizadas y atendidas por un personal experto e inteligente, vinculado al señor Abraham [illegible] sus [illegible] y las consideraciones de todo orden que con él guarda. Por otra parte, espíritu moderno, de amplias miras de futuro sabe que el éxito de los negocios depende no solo de la calidad irreprochable de los artículos que se ofrecen a la venta sino de su presentación y esa es la razón por la cual en la gran Casa del señor Adip Abraham se rinde tributo a esta faz del progreso comercial, realizándose magníficas exhibiciones en las que se hacen verdaderos derroches de buen gusto. Y para esto cuenta también, ya que lo requiere su importancia y la naturaleza de su vasta y selecta clientela, un personal competentísimo que realiza una labor de arte en la preparación para el público de todos los variados artículos de la casa, que no desmerece en lo mínimo de las mas grandes casas de su género en el Río de la Plata.



Nuevo edificio que ocupa la casa importadora de Adip Abraham en la ciudad de Paysandú

[illegible] EN EL URUGUAY

Los Hermanos ALASSIO - Paysandú

En la historia de las industrias del Uruguay, el futuro historiador, al narrar el período heroico del desenvolvimiento de aquellas, ha de colocar en primer término a los Hermanos Alassio, de Paysandú, meritorios compatriotas cuya inteligencia y tesonera labor, lograron crear en nuestra patria una riquísima fuente de riquezas sin recurrir para nada al préstamo extranjero, pués todos los elementos que sirvieron para constituir aquello que hoy representa tan alto exponente de la labor humana son exclusivamente nacionales. Es con un sentimiento de legítimo orgullo, que el cronista redacta esta nota destinada a sorprender a muchas personas que probablemente no se imaginarían ni más que en nuestro país existiera, en plena madurez de producción, algo que en los viejos países de Europa sólo ha llegado a cristalizarse en hechos después de la experiencia angustiosa de muchos siglos, y con la acumulación de la experiencia de varias generaciones.

Los hermanos Alassio, para decirlo de una vez, han establecido en el departamento de Paysandú una fábrica de productos de gres vidriado que, según la opinión de los mejores técnicos del país, no sólo iguala, sino que supera, en calidad y resistencia, a los mejores productos provenientes de Inglaterra, país que figura a la cabeza en materia de calidad de producción del artículo mencionado.

Para llegar al actual progreso en la fabricación de estos productos [illegible] fundamental importancia en la construcción moderna y en las necesidades de todo país civilizado, los hermanos Alassio pasaron por una verdadera odisea cuyo final aún no ha llegado, pués cuando aquellos compatriotas tan meritorios creían, hace poco, ver llegar el lauro que coronara su gran obra, una decisión del Gobierno, de la que no es difícil se vuelva atrás, puso en serio inconveniente en el desenvolvimiento de la industria. Nuestras deficientes leyes en materia de protección a la inventiva y a la industria, fueron las culpables de que la fábrica de los hermanos Alassio tuviera que detener su producción para ofrecerla, para nuestro mal, al extranjero, donde se le ofrecen toda clase de facilidades. Pero, repetimos que no dudamos que los poderes públicos reconsideren lo resuelto pues sería una acción antipatriótica no buscar, dentro aún de las deficiencias de nuestras leyes, alguna disposición que contemple una obra de valor tan ponderable como esta de que hablamos y que representa para nuestro país un mérito y un caudal de riqueza.

Siquiera suscintamente daremos en este Libro los principales rasgos de la evolución de la obra de los hermanos Alassio, para que se vea en muy breves trazos, qué suma enorme de dificultades tuvieron que superar aquellos tesoneros espíritus para lograr realizar algo que parecía un verdadero sueño.

En la familia Alassio, la cerámica viene por tradición. Sin remontarnos muy atrás, diremos que don Juan B. Alassio, padre de los compatriotas de que hablamos, fundó en 1907 una fábrica de ladrillos prensados y huecos. En esta obra incipiente, fué eficaz cooperador de su señor padre, el hijo mayor José.

Los demás hijos del señor Alassio, trabajando la industria de su señor padre, constituían un grupo de hombres unidos por una similitud de inteligencia tal, que unos a otros lograban completarse las ideas en forma admirable. Industriosos por vocación, entusiastas por los artísticos trabajos de cerámica, reuníanse después del trabajo para cambiar ideas sobre procedimientos, sobre iniciativas del oficio y sobre otros tópicos atingentes todos a la obra a la que dedicaban sus energías. Eran seis hombres inteligentes, preparados, laboriosos, enamorados de su arte en el que veían el ideal de sus vidas. Y fué así como, de la tosca fabricación del ladrillo común, iniciada por el padre, decidieron los hijos pasar a un grado superior de industrialización de las tierras. En efecto, en el año 1924, los hermanos Domingo, Juan, Tomás, Serafín, Federico y Florencio, comenzando, llegando, después de cuatro años de laboriosos experimentos y de tesoneros esfuerzos, al éxito. De esos trabajos surgió la industria actual que, como demos, puede competir con la mejor calidad de la producción más reputada. Pero, lo más admirable de esta obra, la constituye el patente [illegible] la labor de los hermanos Alassio [illegible] y sin copiar de ningún modelo conocido, las maquinarias complicadísimas de la fábrica, y los hornos y todos los demás elementos para la manipulación y cocción de las tierras. Es admirable. Llena de emoción contemplar aquella compleja trabazón de hierros y aceros que se mueven rítmicamente y pensar que todo aquello fué construído en largos días después de pacientes estudios, pruebas y experiencias.

El mérito de los trabajos de los hermanos Alassio, cundió en todo el país, y el Concejo de Administración de Paysandú orgulloso de coterráneos de tanto mérito, votó una suma para cooperar a los estudios de los hermanos Alassio. Fué con ese dinero que éstos recorrieron toda la República, zona por zona, para estudiar la calidad de las tierras a fin de encontrar las más aptas para la fabricación de artículos de cerámica de primera calidad. De lo provechoso de estos estudios, poderoso contribuyente a las observaciones sobre la riqueza geológica de nuestro país, dan la mejor muestra los productos de altísima perfección inmediatamente salidos de los hornos de la floreciente fábrica, de la que todo Paysandú se enorgullece, y que honran el Uruguay.

Tal es la demanda de la producción de la fábrica Alassio, que toda la que sale de los hornos es vendida en Paysandú, llegando a la Capital sólo pequeñas cantidades demandadas por los principales arquitectos. Muchas grandes obras de la Capital han usado los famosos caños de gres vidriado de Alassio Hermanos, con resultados superiores a los extranjeros de más fama.

La industria, debido a la gran demanda, ha tenido casi que reducirse a la fabricación de caños, pero la fábrica produce además material sanitario completo, tichos de todas formas, piezas distintas de caños, ladrillos, macetas y baldosas finas y en general todo artículo de cerámica.

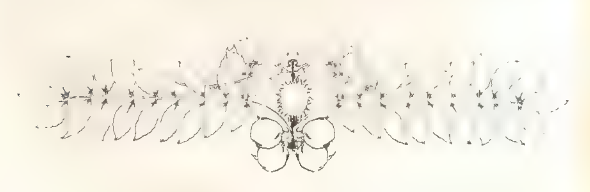
La obra de los esforzados industriales de que hablamos, ha sido [illegible] de la República Argentina, tan pródiga en protección al esfuerzo productivo, [illegible] ayuda a los compatriotas, brindándoles las mejores oportunidades para el establecimiento de una gran fábrica de cerámicas, capaz de producir en gran escala materiales sanitarios y cerámicas en general.

En la visita que un redactor de este "Libro" hizo a la fábrica en Paysandú, tuvo ocasión de enterarse detalladamente de esos ofrecimientos y en realidad, es necesario reconocer que se necesita tener mucho amor a la propia tierra para rechazar ofrecimientos verdaderamente brillantes como los citados.

Pero, lo repetimos, el cariño que los hermanos Alassio tienen a su propia obra, y a su tierra, en la que a fuerza de tesón y de constancia elevaron su obra y la perfeccionaron con tanto amor, les hace concebir la esperanza de que verán realizadas en forma digna sus esperanzas patrióticas, solidificando definitivamente el esfuerzo que dió ya tan brillantes frutos, y que traerá al acervo nacional un renglón de una importancia trascendental, no sólo porque nos emancipará del tributo que hasta ahora hemos de rendir al extranjero, sino porque dignificará en mucho a nuestra reducida producción industrial con la incorporación de una industria tan noble, como es la de la cerámica.

El Departamento de Paysandú, que se enorgullece de contar entre sus hijos a este grupo de hombres excepcionales, ya ha rendido en diversas formas honrosas manifestaciones a quienes le han ofrecido las primicias de su esfuerzo, y por el órgano representativo del pueblo, el Concejo Departamental ya brindó a los hermanos Alassio todo lo que dentro de los medios de que se dispone se puede ofrecer como protección a una de las más nobles manifestaciones humanas que tan buenos resultados ha dado y que tanto éxito ha adquirido por su brillante exteriorización.

En esa forma se capacita industrialmente al país en todo aquello que por la preparación de su personal y la materia prima que existe en el Uruguay es capaz de tener vida próspera y segura, desalojando la producción extranjera de nuestra plaza de consumo.



Departamento de Río Negro



EL Departamento de Río Negro, uno de los cuatro que tienen costas sobre la gran arteria del Uruguay, fue creado por ley de 20 de marzo de 1881, por separación de una parte del territorio de Paysandú, con el cual linda al norte. Vetada esa Ley por el Poder Ejecutivo, recién pudo ser cumplida en 30 de junio del mismo año.

En la historia ganadera, agrícola e industrial del país, el Departamento de Río Negro ocupa un lugar destacado, y mucho le prometen para un próximo porvenir la fertilidad de sus tierras bien regadas, y la extensión de las dos terceras partes de su periferia sobre cursos de agua tan importantes, por varios conceptos, como el Uruguay al oeste y el Río Negro al sur.

Lo rodean los Departamentos de Paysandú, Soriano, Flores (en parte muy reducida), Durazno y Tacuarembó.

LIMITES. — Sus límites son: al Norte y separándolo de Paysandú, la cuchilla de Haedo y el caudaloso Arroyo Negro que desemboca en el Uruguay, casi frente al puerto argentino de Concepción. Todo el curso del arroyo Juan Tomás, desde sus nacientes hasta la confluencia con el Salsipuedes Grande. Al Este el arroyo Salsipuedes Grande que lo separa de Tacuarembó. Al Sud y al Sudeste el Río Negro, que le sirve de límites con Soriano, Flores y Durazno por un largo y caprichoso desarrollo de costas.

Vista parcial de la ciudad de Fray Bentos, capital del departamento de Río Negro

Al Sudoeste del Departamento una prolongada y estrecha lengua de tierra, que avanza entre los dos grandes ríos, forma el Rincón de las Gallinas, célebre por la victoria obtenida por el general Rivera contra los brasileños en 1825.

SUPERFICIE Y POBLACION. — El área departamental es de 8.4.. kilómetros cuadrados, correspondiéndole así la 22ª parte del territorio y el 13.º lugar entre los demás Departamentos.

Su población alcanzaba apenas a unos 24.000 habitantes a fines del siglo pasado; era de 36.925 cuando el Censo de 1908. Hoy se eleva a 43.487, que equivale a una densidad de población de 5.13 habitantes por kilómetro cuadrado.

ETNOGRAFIA. — En el actual territorio de Río Negro, sobre todo en sus costas sobre el río Uruguay y el Río Negro, moraban, con asiento más o menos fijo los chanaes, tribu pacífica, la primera que se sometió a los conquistadores.

ASPECTO FISICO. — El suelo del Departamento de Río Negro carece de accidentes orográficos importantes; los pocos cerros que se destacan en sus llanuras son de escasa elevación; sus ondulaciones suaves degradando en general, de norte a sud a medida que se aproxima al Río Negro, lo amenizan y le dan agradable aspecto quitándole la monotonía de las vecinas provincias argentinas.



Plaza Constitución de la ciudad de Fray Bentos

La mayoría de sus tierras, donde no existen bañados ni cenegales, son muy aptas para labranza, pero la industria más desarrollada es la ganadería, sin perjuicio de que, en estos últimos tiempos se abren caminos por su evidente importancia, los cultivos sufragáneos de nuestra industria primordial.

Le dan carácter los grandes ríos navegables, el Uruguay y el Negro. Es el primero un río de rápida corriente, curso tortuoso y accidentado, a menudo de altas barrancas, a veces atravesado por rodegues cristalinos que sí permiten su paso con poca agua en las márgenes, son un serio obstáculo para la regular navegación. Sus orillas son desigualmente pobladas de montes, que adquieren interés y espesura en la zona próxima a su desembocadura.

El conflicto continuo de las dos grandes arterias, sujetas a frecuentes y, a veces, poderosas crecientes, produce en las llanadas bajas del Yaguarí, el fenómeno interesante de sus bancos y barras movedizas de arena con los que el Uruguay parece querer oponerse al desagüe del Río Negro, y las violentas revanchas del Río torrentoso, brusco, tornadizo de rápidas y fuertes subas, ... mismo que de rápidas e imprevisibles ... que deshacen la obra de su gigantesco receptario, arrojando lejos los bancos y dejando el paso expedito.

GEOLOGIA. — La mayor parte de una gran parte del Departamento de Soriano, el de Río Negro presenta en casi toda su extensión sedimentos post-cretáceos que descansan sobre formaciones cristalinas.

En la parte Este los terrenos terciarios se encuentran sobre rocas eruptivas, pero es muy difícil distinguir los depósitos aquellos, muy pobres en fósiles, de los sedimentos secundarios. Se hallan arenas ... cas flojas y arenas de color amarillento que alternan ... cados. El sedimento está fuertemente silificado. Puede verse bien una región de estos sedimentos en Guichón, Cerros Itacabó y Paso de Quinteros donde aflora la cuarcita, ahora muy agujereada por la desaparición de sus inclusiones calcáreas y silíceas, en peñascos ásperos no estratificados.

Teniendo en cuenta el predominio de la red fluvial del Río Uruguay y del Río Negro, se comprende la extensión de los depósitos terciarios. El Departamento colocado entre estas dos arterias fluviales, está cubierto en sus tres cuartas partes por esos estratos.

OROGRAFIA. — Una rama de la cuchilla de Haedo, pobre en ramificaciones y de baja altimetría atraviesa el Departamento de Norte a Sud, teniendo sus arranques en el Departamento de Paysandú, en la proximidad de la estación Algorta para morir en el Rincón de las Gallinas.

Este macizo divide aguas y forma las dos vertientes principales, la del Río Negro y la del Uruguay. Entre esta cuchilla y la de Navarro, trama que también se desprende de la de Haedo cerca de la Estación Tres Árboles, se alza en valle de poca hondura pero de gran extensión cuyas tierras excelentes riegan el Arroyo Grande y sus afluentes.

HIDROGRAFIA. — El Río Negro le contorna ... esta orientada ... sinuosidades forman rincones llenos de vegetación herbácea, a veces con montes tupidos que abrigarían más sin una tala prolongada e irracional; los más importantes son el ya nombrado de las Gallinas, de Baltasar Ramírez, ... de las Minas, etc.

El ser sus costas bastante altas en esta parte, hace aprovechables en todas las estaciones del año, los potreros o rincones enumerados, ya que su ancho no es cenagoso ni lo han invadido los tupidos y extensos pajonales.

Este río, el más caudaloso y extenso de la República, que atraviesa de Este-Noreste a Sud-Sudoeste, dividiéndola en dos zonas casi

iguales bien caracterizadas, baña una extensión de 270 kilómetros del Departamento. Recibe el arroyo Salsipuedes Grande que nace en el Departamento de Tacuarembó y desagua en el Río Negro a unos diez kilómetros al Oeste de Paso de los Toros. Es de notable extensión y posee numerosos afluentes. Algo más al Oeste se le incorpora el Arroyo Tres Arboles, que hizo tristemente célebre una cruenta batalla fratricida, como por otro concepto lo es el Paso de Quinteros, a pocos kilómetros al Oeste de Tres Arboles.

Rumbo a su desembocadura se encuentra el Rincón de Ramírez, una de las vueltas más interesantes del río, un poco más lejos el de Porrúa también conocido por el Palmar, donde viene a morir la cuchilla de Navarro.

Más abajo y a distancia de pocos kilómetros uno de otro, desembocan el arroyo Grande, poderosa corriente de 100 kilómetros de curso, cuyas puntas se hallan en las faldas del Cerro Chato, y el arroyo Don Esteban, que riega un valle fértil. De menor importancia y curso son los que recibe aguas abajo, entre los que podemos señalar el Fernández y el Coladeras.

Edificio del Concejo de Administración Departamental

El Uruguay, que recorre una extensión de 125 kilómetros de sus costas barrancosas desmoronándolas lentamente, no recibe cursos de agua de importancia, excepción hecha del arroyo Negro. En este trecho de su curso el Uruguay está sembrado de islas, algunas extensas y cubiertas de bosques, como la de Caracena (12 kms. de largo), Dolores, Colón Grande, las de Román, Chileno, etc. Curioso es el aspecto de sus orillas, pues mientras las argentinas son bajas y anegadizas, las uruguayas son altas y acantiladas.

CLIMA. — La temperatura media anual es de 17°3. La promedio de las máximas absolutas es de 23° y el de las mínimas, 11°2.

La lluvia (tomando en cuenta tres estaciones del Departamento) es de mm. 958 anuales, en un término medio de 79 3 días lluviosos así distribuídos. Días con lluvia inferior al mm. 14.1, de 1 a 10 36.9, de 10.1 a 25 mm. 15.9, de 25.1 a más mm. 12.4. Total mm. 79.3.

Records de lluvia. En un año, mm. 1684.6. En un mes, mm. 306.6. En 1 día, mm. 144.8. En corta duración de minutos mm. 3.0 p.m. Días con helada, 34.4. Días con granizo, 3.4.

RIQUEZAS NATURALES. — El Departamento, apesar de su reducida extensión, tiene una vasta área cubierta de bosques, calculándosela en 436 kilómetros cuadrados o sea la vigésima parte de su territorio. Son notables y ricos en esencias muy apreciadas, las que se extienden desde el paso del Correntino a la barra del Don Esteban.

En cuanto a los minerales, si se exceptúan algunos yacimientos de calizas y una de yeso que las necesidades locales obligan a explotar moderadamente, nada se sabe a ciencia cierta; como se ignoran los detalles de su formación geológica y sus condiciones altimétricas. En los momentos actuales se realizan serios tanteos y perforaciones en busca de petróleo.

AGRICULTURA. — Ya se dijo más arriba que en comparación de otros Departamentos y teniendo en cuenta la bondad de sus tierras en general, aptas para toda clase de cultivos, Río Negro deja mucho que desear desde el punto de vista del desarrollo agrícola. Basta, sinembargo, una simple comparación con el estado de la agricultura, un cuarto de siglo atrás, para comprender los evidentes progresos realizados en este concepto.


Teatro Young, de la ciudad de Fray Bentos

En 1923 la superficie destinada a labranza en general ascendía a 10.504 hectáreas, o sea el 1.24 % de su superficie territorial, empleándose en esas labores 900 habitantes, lo cual equivale tan solo al 2.15 % de su población.

La producción cerealera arroja para la misma fecha, las cifras siguientes:

Quintales, Trigo, 61.956, Maíz, 6.484. Lino, 10.485. Avena, 6.797. Cebada, 1.052. Alfalfa, 1.035. Papas, 3.[illegible]. Boniatos, 11.249. Varias, 48. Total quintales 102.365.

GANADERIA. — La excelencia de sus pasturas que, según las zonas, se prestan ya para bovinos, ya para ovinos, cuando no son aptas para los dos, la abundancia y permanencia de sus aguadas han dado a la ganadería un gran impulso, rivalizando nacionales y extranjeros en esa obra de progreso con resultados dignos de ser ofrecidos como ejemplo.

Se destacó en esa campaña y por distintos conceptos la empresa Liebig's, de fama mundial, que entre otros productos, elabora el célebre extracto de carne. Entre las muchas estancias, modelo en su género, por la pureza de sangre de sus productos, la justa fama adquirida en el país y en el extranjero, nombraremos a las de Elorza y la de Nueva Melhem.

El Departamento de Río Negro en 1924 poseía 532.747 vacunos y 688.684 ovinos, cifras que, comparándolas con el censo de 1916, revelan un leve descenso en los vacunos contra un sensible y simultáneo aumento en los ovinos. Los resultados principales de los dos censos, son los siguientes:

DENOMINACION	Censo de 1916	Censo de 1924	Dif. para 1924
Vacunos	5[illegible] 82	53[illegible] [illegible]	[illegible]
Ovinos	[illegible] 244	68[illegible] 684	[illegible] 440
Yeguarizos	28 485		—
Mulares	574	1 035	+ 461
Cabrios	25	215	+ 190
Porcinos	5 286	3 486	+ 1 800

En 1923 se introdujeron en Montevideo con procedencia de este Departamento, 25.072 bovinos y 32.886 ovinos. Su zafra de lanas dió en 1921, 1.403.810 kilogramos.

AFOROS. — Para los efectos de la Contribución Inmobiliaria, el valor de los campos fluctúa entre $ 111 (1ra. Sección Judicial) y $ 48 (VIII Sección). El valor de los inmuebles, ha sido calculado para 1923, en $ 39.673.789.

INDUSTRIAS. — La ganadería prima con caracteres de casi exclusividad sobre todas las demás industrias. La Empresa Liebig's, de la que nos ocupamos en otro lugar, que tiene sus grandes instalaciones en la proximidad de la Capital y vastos campos en distintas zonas del Departamento, mueve fuertes capitales y da trabajo a muchos cientos de obreros.

CAPITAL Y POBLACION. — La Capital Fray Bentos — conocida también por Independencia — fué fundada bajo ese nombre el año 1859. El de Fray Bentos le viene del de un monje que en el siglo XVII tuvo ermita en ese paraje. Apesar de su buen puerto y su envidiable posición, durante muchos años su desarrollo fué lento, su gran adelanto se produjo en pocos decenios y el pequeño y bien modesto núcleo primitivo de población se convirtió en lo que es hoy, una de las más alegres, modernas, confortables y movidas ciudades de la República. En justicia debe decirse que tan rápido progreso tiene vinculado a su historia, entre otros nombres dignos de especial recordación, los de Ricardo Hugues, iniciador del pueblo y el de Giebert, cuya clarovidencia y espíritu práctico, observa un historiador, al industrializar el invento del gran químico alemán Justus Liebig, creó en el seno de la República un factor de riqueza y a su amparo una ciudad. Esta cuenta actualmente alrededor de 2000 habitantes. Está ubicada sobre una costa alta a orillas del Río Uruguay siendo su puerto, alto y abrigado uno de los de mayor movimiento, apto para buques de 18 pies de calado; su prosperidad aumentó al tenderse la línea férrea que lo une a Algorta y por el Midland, a la

rea general ferrocarrilera de la República. Su posición geográfica es: Latitud Sud 33° 5' 51". Longitud Mdeo. 2° 4' 26.

La impresión que produce esta ciudad es de las que reconcilian con [illegible] de campaña. Nada revela a [illegible] te, todo sugiere ideas de adelanto de progresos estables. Se la [illegible] [illegible] por las riquezas del [illegible]

La belleza de su topografía, la amplitud de sus calles, la esbeltez de sus edificios públicos y particulares, de sobria pero elegante arquitectura moderna todos ellos, la pavimentación, el arbolado y su plaza, la vista del puerto que pone su nota de animación a la derecha del casco [illegible] se agrupan las construcciones de Liebig's, lanzando al espacio su serie de chimeneas producen la sugestión halagadora y compleja de todo lo que sonríe, de todo lo que entraña un esfuerzo noble de todo lo que signifique un afán y un triunfo, porque, en efecto, sonrisa y esfuerzo, afán y triunfo es esta población casi centenaria tan distinta de sus hermanas de lo restante del país.

Fray Bentos posee, admirablemente organizados, prósperos y con asiento en hermosos locales, varios centros de alta sociabilidad, y sociedades de socorros mútuos. Los servicios públicos cuentan con instituciones bien dotadas, descollando la de la Asistencia Pública y el Hospital.

NUEVO BERLIN. — Población ubicada también sobre el mismo Río, a unos 40 kilómetros al Noroeste de Fray Bentos, con excelente puerto. La fundaron en 1875 los fuertes y progresistas hacendados, hermanos Wendelstadt. Es una zona de próspera agricultura, donde viven entregados a sus labores 500 colonos, muchos descendientes [illegible] españoles) que la iniciaron y cuyas tradiciones de laboriosidad y honradez [illegible]

OTRAS POBLACIONES. — Las estaciones del ramal ferrocarrilero, que atraviesa el Departamento, constituyen núcleos prometedores de población.

En la proximidad del Arroyo Negro y con costa sobre el Uruguay, se halla la Colonia San Javier, conocida también por Colonia Rusa, formada por numerosas familias de esa nacionalidad, que, una vez vencidas ciertas dificultades de adaptación y organización, puede entrar en una era de gran prosperidad, teniendo en cuenta el espíritu de trabajo de sus colonos y la bondad de los campos.

CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS. — El movimiento de sus siete oficinas de correos en 1923 fué de 1.141.345 piezas recibidas contra 775.249 expedidas. En la misma fecha sus oficinas telegráficas recibieron 170.537 mensajes y despacharon 228.509. Las líneas telefónicas tienen una extensión de 500 kilómetros.

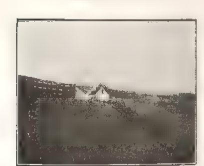
ESCUELAS. — El número de sus Escuelas Públicas urbanas y rurales, era en 1924 de 29, correspondiendo a las primeras 4 y a las segundas 25, con una inscripción total de 2.384 alumnos y una asistencia media de 1.728, o sea una proporción del 72 o/o. El número de escuelas privadas, en el mismo año, se elevaba a 8, de las cuales 4 urbanas y 4 rurales, con una inscripción de 327 alumnos y una asistencia media de 287, que equivale al 88 o/o de su población escolar privada. Total de escuelas: 37. Alumnos inscriptos 2711, asistencia media, 2.015. Tiene además, Liceo Departamental.

VIAS DE COMUNICACION. — Al Norte del Departamento, en el límite con Paysandú, corre el Ferro-Carril Midland (Paso de los Toros-Paysandú). De su estación Algorta se desprende un ramal que termina en Fray Bentos con un recorrido de 141 kilómetros.

Caminos importantes son: El Nacional Fray Bentos-Mercedes y el de Fray Bentos-Paysandú.



ESTANCIA [illegible] TA
de [illegible] R. UGAR[illegible]
[illegible]



Baño para vacunos



Un frente de la casa habitación del establecimiento

A justo título puede figurar entre los hombres de trabajo más caracterizados del Departamento de Río Negro, el Sr. José R. Ugarte, quien con encomiable afán, luchando incansablemente por el progreso de su magnífico establecimiento, ha dotado al Departamento de Río Negro de una de las mejores estancias de que se envanece aquella reputada zona de nuestro país.

El señor Ugarte que une a sus notorias capacidades de ganadero un refinado y exquisito espíritu, cultivado en las mejores fuentes, hace catorce años que está al frente de su propiedad de "Santa Marta", en la que puso, con verdadero cariño, cuanto adelanto ofrece el progreso en sus aplicaciones rurales. Así, en esa constante labor, pobló a su hermoso predio, que abarca más de cinco mil hectáreas, de los mejores ejemplares de vacunos y lanares, poseyendo actualmente cerca de cinco mil cabezas de los primeros y más de diez mil de los segundos, repartidos todos ellos en una veintena de potreros en campos de una pastura magnífica, mejorados por instalaciones modernísimas y servido por un personal numeroso y escogido.

Aparte del ganado ya citado, el señor Ugarte posee un numeroso y escogido plantel de equinos, de razas selectas, pues [illegible] pedigrée con sangre pura de padrillos y madres de fama.

Las haciendas generadoras de las actuales, son de alta mestización, pues provienen de cabañas reputadísimas y fueron luego refinadas merced a un constante y prolijo cuidado de su propietario, quien [illegible] de primer órden, algunos de ellos importados de Europa.

Completando su hermosa obra, el señor Ugarte, a pesar de contar con campos de abundantes pasturas, de aguadas y bosques, dedica a la agricultura forrajera, mas de 200 hectáreas, ha creado muchos montes artificiales, instalando molinos en pozos semi surgentes, para el servicio de múltiples bebederos sabiamente repartidos, y para el servicio de aguas corrientes que reparte el líquido en las dependencias de la estancia.

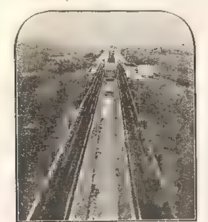
El trabajo de ensilaje, efectuado constantemente, da a los ganados la conveniente reserva que la ganadería moderna prevé para todo establecimiento modelo.

La arboricultura tiene en el señor Ugarte entusiasta y meritísimo

cultor, y así se puede admirar en "Santa Marta" ... dosos bosques artificiales, fecundos viveros en los que se encuentran todas las variedades de plantas forestales y de adorno, formando un conjunto admirable, que debería servir de modelo a los que aspiran a tener sus predios rurales a la altura de los adelantos modernos.

El Sr. Ugarte, celoso de su hermosa obra, administra personalmente su establecimiento para lo cual se ha instalado en una verdadera mansión señorial, donde el confort y el arte se hallan reunidos.

Gustosos destacamos en sus detalles el fruto del esfuerzo de este compatriota, cuya voluntad e inteligencia han logrado dotar a un Departamento y al país de un establecimiento honra del progreso rural.



Vista del baño y bretes de operar en el ganado vacuno



Baño y bretes para lanares

Departamento de Rivera

EL Departamento norteño de Rivera ocupa el centro de la zona fronteriza con el Brasil que se extiende al Noreste de la República, entre los Departamentos de Artigas y Cerro Largo. Fué durante muchos decenios (y en la opinión popular sigue siéndolo todavía) el Potosí o la California uruguaya. Se creyó que las entrañas de sus serranías y el lecho de sus arroyos torrentosos ocultaran en abundancia valiosos tesoros minerales, al punto que se llegaron a denunciar más de trescientas minas de oro.

Lo cierto és, que los grandes progresos del Departamento y su envidiable prosperidad la debe, no al oro de su suelo, sino al que produce su laboriosidad y su industria ganadera favorecidas por las condiciones de una gran parte de sus tierras, si medianamente aptas para la agricultura, buenas y hasta óptimas para aquella, no siendo de olvidar, como factor importante de adelanto, las excelentes e íntimas relaciones comerciales con el país vecino.

LIMITES. — Lo separan del Brasil la Cuchilla de Santa Ana y el arroyo San Luis, de Cerro Largo el Río Negro, de Tacuarembó el Camino Nacional desde el paso de Mazangano, el río Tacuarembó y el arroyo Laureles hasta sus nacientes. Por el Oeste, un trozo de la Cuchilla de Haedo lo separa del Salto.

SUPERFICIE Y POBLACION. — El territorio de Rivera cubre una superficie de 9 820 kilómetros cuadrados, que le aseguran el décimo lugar entre los demás Departamentos.

Su población, que era apenas de 10 000 habitantes a fines del siglo pasado, de 28 831 cuando el censo de 1906, en 1923 alcanzaba a 51 371. Esto eleva la densidad a 5.20 (escasamente) a 5.23 por kilómetro cuadrado, en un cuarto de siglo. En este sentido el progreso de Rivera es verdaderamente notable.

ETNOGRAFIA. — Muy poco es lo sabido respecto a las tribus que poblaban esta zona en la época de la conquista. Algunos informes ... ... Mas tarde ... cediendo ante el avance de los invasores, se retiraron hacia el norte hasta llegar a las posesiones jesuíticas seguramente cruzaron y quizá fijaron temporariamente su residencia al oeste del territorio, hasta que la dispersión y persecución trajeron la completa desaparición de la raza.

ASPECTO FISICO. — Es muy variado y en muchos puntos hermosamente panorámico. Cuchillas, serranías, ondulaciones, escabrosidades se suceden rápidamente, contribuyendo a la formación de una red hidrográfica importante. Espesos y extensos montes, con árboles seculares, cubren las orillas de sus principales arroyos. De unos decenios a esta parte aumenta el número de las manchas arbóreas artificiales que matizan la llanura ondulada áspera, a menudo pedregosa, con predominio del eucaliptus, de rápido y próspero desarrollo.

A medida que nos aproximamos a la unión de las cuchillas de Santa Ana y Caraguatá al noreste del Departamento, el terreno se hace más accidentado y su altimetría llega a tener valores notables dentro de la realidad de nuestras alturas, como por ejemplo, el Cerro del Vichadero cuya cumbre se eleva a 658 metros, según se afirma, es decir, a cien metros más que el Cerro de Animas (Maldonado), que con buenos fundamentos se considera como el más elevado de la República.

GEOLOGIA. — Compleja es la naturaleza geológica de este Departamento. Priman en él el fundamento cristalino, el pérmico y el triásico. El primero, a menudo descubierto, lo atraviesa por su centro con dirección de noroeste a sudeste. El segundo, que avanza del Departamento ... de Cerro Largo, lo rodea encerrándolo dentro de una ancha faja. El tercero, en forma de una zona estrecha, lo limita al noroeste prolongándose luego en las mismas condiciones hacia el sud hasta el corazón de la República.

OROGRAFIA. — La orografía de Rivera presenta líneas claras y una dependencia directa de la Cuchilla de Santa Ana que, corriendo de este-sudeste a oeste-noroeste le sirve de límites con el Brasil. De ella se desprende primero, con dirección casi de norte a sud (como todas las demás, es decir, normalmente a la Cuchilla madre) la del Hospital que en proximidad de los Cerros Blancos a su vez lanza hacia el sudoeste la de Caraguatá. Los Cerros Blancos son dos prominencias cónicas de composición calcárea que se van entrelazadas por sus golas. A la Cuchilla de Caraguatá pertenece el Cerro del Vichadero. Más al ... encuéntrase la ... la de Yaguarí ... la anterior, encierra la importante cuenca del arroyo de ese mismo nombre. Se destaca en ... el Cerro Pelado, casi frente al Paso Tejera sobre el arroyo Yaguarón. Su altura sobre su base la estiman en 262 metros. La sigue la de Corrales que en la mitad de su desarrollo presenta los tres pequeños cerros de la Calera. Ultima, al Oeste, la de Cuñapirú, que en rigor es estribación de la Cuchilla Negra, bajo cuyo nombre continúa en nuestro territorio la Cuchilla de Santa Ana. Esta por muchos conceptos intere-



Edificio que ocupa la Jefatura de Policía de Rivera

santes cuchilla, termina con un grupo de cerros denominados Tres Cerros, que elevan sus cumbres en el rincón formado por la confluencia de los arroyos Tacuarembó Grande y Cuñapirú. Según algunos autores estos cerros presentan la característica de las elevaciones volcánicas, ostentando en su cúspide el cono invertido propio de los volcanes apagados.

Walther al ocuparse de uno de esos Cerros (el de Miñaque) no hace referencia alguna a esta circunstancia, antes bien de la constitución geológica que le atribuye parecería desprenderse la imposibilidad de tal origen.

HIDROGRAFIA. — Como su orografía, la hidrografía de Rivera es de líneas sencillas y fáciles de caracterizar. Las principales corrientes son: al Sud la del río Tacuarembó que recibe el Cuñapirú, el Yaguarí y el Caraguatá, y al Este el Río Negro, en su curso superior, con pequeños afluentes como el Carpintería, Hospital, etc.

El río Tacuarembó, afluente importante del Río Negro y con un curso de 225 kmts. (de los que 131 en Rivera) nace en la Cuchilla Negra, al noroeste del Departamento. Recibe infinidad de pequeños y notables cursos de agua. A pocos kilómetros del Cerro Miñaque recibe el arroyo Laureles por su margen derecha. Al sud de Tres Cerros se le une el arroyo Cuñapirú también de curso importante, que nace en la proximidad del Cerro del Marco, a poca distancia de la ciudad de Rivera. Este a su vez, recibe el arroyo Batoví, cerca del Cerro Dorado. A pocos kilómetros de su desembocadura en el Cuñapirú se le incorpora el arroyo Corrales, en cuyas nacientes se encuentran los bañados de Alves, intransitables en los meses lluviosos. Más abajo le vierte sus aguas el Yaguarí, que nace en la horqueta formada por la cuchilla del mismo nombre y la de Santa Ana. Al Río Negro, al este, van el arroyo San Luis y el arroyo Hospital. La desembocadura del Hospital coincide con una extensa y ancha faja de lagunas y bañados.

CLIMA. — Las observaciones practicadas atribuyen a Rivera una temperatura media de 17° 6. El total medio de lluvia, obtenido promediando los valores de tres estaciones durante un período suficientemente largo como para fijar una atendible normal provisoria (1906-21), da mm 1260, con valores individuales poco diferentes.



Un aspecto de la plaza principal de Rivera

RIQUEZAS NATURALES. — Sin mencionar sus numerosos yacimientos de calizas, basaltos, granitos, etc., que pueden dar lugar a explotaciones importantes cuando las circunstancias lleguen a favorecerlas, Rivera posee oro, en vetas de cuarzo en Corrales (cerca de Cuñapirú).

Otra mina de oro, digna de mención, es la de Zapucay, arroyo de pequeño curso y escaso caudal que desemboca en el Tacuarembó al sud del Departamento. El metal se presenta en clorita silícea y es-[illegible]

A esta misma localidad y precisamente en el Cerro Fohan y Cerro Papagallo se encuentran ricos yacimientos de hierro y manganeso (particularmente magnetita.

A estas riquezas naturales y a otras, que por comunes a casi todos los Departamentos no detallamos, debemos añadir, factor importante de riquezas, sus bosques, que cubren una extensión de 95 kilómetros cuadrados.

GANADERIA. — Es floreciente y cuenta con un fuerte núcleo de hacendados de espíritu progresista y emprendedor. Sus intereses están en muchos casos estrechamente vinculados a los del vecino Estado Brasileño.

El cuadro siguiente da la existencia de cabezas de ganado en la fecha de los dos grandes censos de 1916 y 1924.

DENOMINACIÓN	1916	1924	Dif. para 1924
Bovinos	4[illegible]0 [illegible]34	[illegible] 9[illegible]	9[illegible] 9[illegible]
Ovinos	[illegible] 8[illegible]	4[illegible]8 [illegible]	[illegible] 113
Yeguarizos	3[illegible] [illegible]		
Mulares	33	[illegible]	[illegible]
Cabríos	[illegible]	933	[illegible]
Porcinos	[illegible] 58	[illegible] 63	[illegible]
Otros	[illegible]		

Es satisfactorio constatar que durante el decenio interpuesto entre los dos censos, y a pesar de la gran demanda de productos, el número de vacunos aumentó en forma sensible y el de ovinos duplicó con creces. Eso, sin detenernos en la notable obra de mestización realizada por sus ganaderos aún a costa de grandes sacrificios.

En 1923 se introdujeron en Montevideo procedente de Rivera 30 99[illegible] bovinos y 5 413 ovinos. La producción de lana fué 666 340 kilos. El abasto departamental consumió, en 1923, 8,300 animales bovinos, 173 ovinos y 55 porcinos.

AGRICULTURA. — No es la nota característica del Departamento, que, si tiene muchas zonas con campos aparentes, fértiles y bien regados, también ofrece otras pedregosas, ásperas, poco aptas para los cultivos extensivos. Sin embargo, se nota un progreso plausible en esta como en todas las demás actividades industriales. Un ejemplo bien elocuente: sus tabacales, de los que desde algunos años se obtienen éxitos halagüeños.

La superficie destinada a labranza era en 1923 de 7661 hectáreas, o sea apenas el 0.78 o/o de su superficie territorial. Se ocupan en esas faenas 2 707 habitantes o sea el 5.54 o/o de su población.

La producción de cereales y afines daba en esa misma fecha: Maíz, 33 025; Trigo, 6 422; Avena, 1 904; Lino, 5; Alfalfa, 20; Papas, 10 697; Boniatos, 18 223; Porotos, 3 613. Total: 76 004.

La viticultura es, prácticamente nula. Algunos pequeños cultivos en la zona minera no tienen valor estadístico.

Por el contrario los tabacales prometen. Según las últimas estadísticas se elevaban a 200 las hectáreas destinadas a este cultivo con una producción (producto seco) de 251 787 kilogramos.

AFOROS. — Los precios por hectárea (reproducidos del cuadro oficial de aforos para pago de contribuciones) fluctúan dentro de límites bajos, salvo en la primera zona. Allí el valor se eleva hasta $ 209. Pero en los restantes se hallan comprendidos entre $ 48 (VIII Sección) y $ 23 (II Sección).

Si se estima el valor territorial actual de todo el Departamento sobre la base del cuadro de aforos, tomando como término medio del precio por hectárea, el que resulte del promedio de todos los aforos seccionales, a saber $ 50 la cantidad que así se obtiene es, exactamente, de pesos 49 145 000. Para el pago de la Contribución Inmobiliaria el aforo de los inmuebles, ha sido estimado para 1923, en un valor de $ 17 702 784.

INDUSTRIAS. — Ya hicimos referencia a la extracción de oro en varios puntos del territorio. Sin que esto le dé, todo para considerar este Departamento como la California Uruguaya, es indiscutible que el oro oculto en sus entrañas ha despertado muchas codicias. La atracción capitales y brazos y ocupa hoy todavía algunas actividades. Pero la verdadera y fundamental riqueza del Departamento se cifra en los progresos de su ganadería y agricultura.

CAPITAL Y POBLACIONES. — La Ciudad de Rivera, cuya población alcanza hoy a 18 500 habitantes, está situada entre los Cerros del Marco y Chapeo, frente a la importante ciudad brasileña de Santa Ana do Livramento, de la cual la separa una ancha calle.

La posición geográfica es: Latitud sud 30° 52' ,0" Longitud este Mdeo. 0° 25' 0.

Es de fundación reciente (mayo de 1862) y hasta 1857 se le conoció bajo el nombre de Villa Ceballos.

Rivera es una floreciente población que en los últimos años ha realizado grandes progresos merced a las autoridades ediliclas y al concurso aportado por los vecinos, cuya laboriosidad y cultura son justamente apreciadas.

La calle principal, que corta la ciudad de sud a norte, es una linda avenida adornada con filas de plátanos que le dan hermoso aspecto y refrigeran el ambiente, haciendo agradable su paseo aun en los días y horas de mayor calor. Las construcciones de esta avenida, que lleva el nombre histórico de la Batalla de Sarandí, nada tiene que envidiar a las de cualquier ciudad, ni en comodidades ni en estética. Se encuentra en ella el edificio de la Sucursal del Banco de la República, el Juzgado, la Intendencia, las principales oficinas administrativas, clubs, centros y varios buenos hoteles. Hay que buscar en ella, también las más importantes casas de comercio.

La situación topográfica de la ciudad, enclavada entre las faldas de dos cerros, presenta al viajero perspectivas seductoras y pintorescas y contribuye a dar a Rivera ese carácter alegre y tan agradable que la distingue entre todas las ciudades de la República.

Los progresos de Rivera se acentúan día a día y a esas condiciones envidiables de su ubicación, debe agregarse el confort propio de las ciudades modernas, un alto espíritu de sociabilidad y un febril movimiento comercial.

CORRALES en la zona aurífera, es un pueblito que cuenta con 2 000 habitantes en su mayoría empleados en el laboreo de las minas.

CUÑAPIRÚ, en la orilla izquierda del arroyo del mismo nombre, es una población de unos 1 000 habitantes que en su mayoría también se

dedican al laboreo mineral

Otros núcleos de menor importancia son: Santa Ernestina, Tranqueras y Yaguary.

CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS. — En 1923 el movimiento de correo fué: Piezas recibidas, 1.141.545. Piezas salidas 450.242.

Los Telégrafos en igual fecha y en sus cinco oficinas despacharon 386,847 telegramas y recibieron 342.099 despachos. La extensión de sus redes telefónicas alcanza a 675 kilómetros.

ESCUELAS. — El Departamento contaba en 1924 con 49 Escuelas Públicas, de las que 7 urbanas y 42 rurales, con una inscripción de 4.268 alumnos, una asistencia media de 3,083, o sea el 72 %. En Rivera funciona también, como en la totalidad de las capitales departamentales, con el mejor resultado, un Liceo.



Escuela Industrial de Rivera

VIAS DE COMUNICACION. — Rivera es la estación terminal del Ferro Carril Central, correspondiéndole el kilómetro 567. Están en su territorio las Estaciones de Tranqueras y Ataques. En Rivera empalma con un ramal brasileño.

En cuanto a caminos y carreteras deben señalarse el que recorre las cuchillas Negra y de Santa Ana, el que de Rivera se dirige al sud pasando por la cuchilla de Cuñapirú y otro que vá de Rivera a Cuñapirú por la cuchilla de Santa Ana hasta el camino del Cerro Batoví. En el límite con Tacuarembó, el camino Nacional a Cerro Largo.

Departamento de Rocha



Es uno de los Departamentos litoraneos más pintorescos y que más lucha por su progreso. Está situado en el extremo sudeste de la República, sobre la costa oceánica y tiene por límites naturales bien definidos Maldonado, Minas y Treinta y Tres.

Por el oeste y el norte, partiendo de la desembocadura en el Océano del arroyo Garzón, este cauce en todo su curso, una corta línea divisoria hasta el arroyo Alférez, este en todo su curso hasta su desembocadura en el río Cebollatí, en la proximidad de Lascano, y, hasta la Laguna Merín, este gran río, uno de los más caudalosos y típicos de la República.

Una línea divisoria internacional de la Laguna Merín lo separa del Brasil al este, luego una línea hasta el Paso Real del arroyo Chuy y este curso hasta su desembocadura en el Océano. Por el sud sus costas son bañadas por el Océano Atlántico en toda su extensión.

El Departamento de Rocha en sus límites actuales, fué creado por ley de 7 de julio de 1880, segregando con ese objeto una parte importante del territorio del de Maldonado, en su primitiva extensión Este.

SUPERFICIE Y POBLACION. — Rocha cubre un área de 11.089 kilómetros cuadrados, correspondiéndole en ese concepto el 11.° lugar entre los demás Departamentos.

Su población, que era apenas de unos 26.000 habitantes a fines del siglo pasado (o sea 2.3 por kilómetro cuadrado), había alcanzado en 1906 los 35.582 (3.2 por kilómetro cuadrado), y es hoy de 55.000 que equivale a una densidad de población de 5 por kilómetro cuadrado. Quiere decir esto que en un cuarto de siglo su población ha más que duplicado.

ETNOGRAFIA. — Los "arachanes" (pueblos del Este) que deben considerarse como pertenecientes a las razas primitivas del Uruguay, ocuparon la región que se extiende desde el Océano hasta las puntas de la Laguna Merín, si bien en parte poblaron territorios pertenecientes al que más tarde formó parte del Brasil.

En campamentos y túmulos que pertenecieron a los arachanes, fueron hallados discos arrojadizos, hachas de diferentes clases, martillos de guerra, rompecabezas, boleadoras, frotadores, morteros, puntas de lanzas, dardos y flechas.

ASPECTO FISICO. — Es interesante bajo múltiples aspectos y ningún Departamento de la República puede competir con él por la variedad de sus caracteres físicos.

Costas oceánicas, en muchos puntos bravas y acantiladas; elevaciones sino de gran altura, abruptas, serranas, ásperas; lagos y lagunas a veces rodeadas de espesuras impenetrables y que la tradición popular ha revestido con un manto de misterio; palmares extensos, cuya fructificación recuerda los datileros africanos; montes que conservan en casi su completa integridad, el carácter primitivo y donde se refugian los últimos ejemplares de la fauna indígena; ríos imponentes como el Cebollatí y arroyos misteriosos que desaparecen como por arte de encantamiento; tierras de una fertilidad asombrosa donde el humus se mide por metros, y ciénagas inabordables sin peligro de muerte, que esperan la obra regeneradora del ingeniero saneador para transformarse en fertilísimas campiñas y que hoy todavía pueden ofrecer a salvo, campo fecundo y casi inexplorable de investigación.

Así es, en pocas frases, este privilegiado Departamento al cual dentro de un lapso de tiempo muy breve llegará ese elemento transformador por excelencia y germen de rapido progreso que se llama ferrocarril.

GEOLOGIA. — El fundamento cristalino y rocas efusivas constituyen la base del aspecto geológico rochense. En sus costas son frecuentes las lagunas (lagos costaneros los llama Walther) de pequeña profundidad, separados totalmente del mar o dejando abierto un canal de comunicación, temporario o permanente con él. Reciben así el tributo de desagüe de los arroyos, que parecen tener en ellos su natural terminación, y son a veces invadidos y salobrificados por la penetración de las aguas marinas. Se ofrece a menudo el caso de que dada su poca hondura y su fondo barroso, se transformen en pantanos de gran extensión (como ocurre con el Estero, entre la Laguna Negra y la Cañada Grande). En estas zonas abundan los depósitos turberos, aunque, a juicio de los peritos, por su origen, muy reciente, no poseen las características de las turbas maduras.

OROGRAFIA. — La formación orográfica de Rocha podría compararse a una mano abierta sobre las dos terceras partes del Departamento, que penetra en él en el punto que tienen sus nacientes (al sud) el arroyo Garzón y el arroyo Alférez.

Una cuchilla, que según las localidades, cambia de nombre, lo cruza de sud a noreste llamándose primero cuchilla Pérez, luego sucesivamente Sierra de los Ajos y de San Miguel en su terminación, en la proximidad del Cerro del Vigía, en el extremo norte de los bañados de aquel mismo nombre.

A poco de penetrar en la zona, esta cuchilla principal, desprende a la derecha la de Cardal de corta extensión y que termina en proximidad de la costa, y la de Narvaez, que dirigiéndose al este, va a morir cerca de la costa en el extremo S.E. de la Laguna de Castillos a la que sirve de estribo. Estas dos ramas encierran el interesante sistema hidrográfico que alimenta el lago o laguna de Rocha. A la izquierda la cuchilla de Averías, que se dirige al norte y termina cerca de Lascano, en la proximidad de la barra del arroyo Aiguá en el río Cebollatí, y la pequeña estribación de los Amarales.

Mas al norte, desprende, al fin, la Cuchilla de la Blanqueada, que se extiende hacia el este y con la de los Ajos encierra los grandes bañados de India Muerta y de San Miguel.

HIDROGRAFIA. — La hidrografía de Rocha presenta aspectos y modalidades extrañas algunas veces, y siempre muy dignas de estudio. Desde ya, sus arroyos y el mismo río Cebollatí, no llegan directamente al Océano, sino que vierten sus aguas en lagos, lagunas o pantanos, excepción hecha del arroyo Chuy, en el extremo norte del Departamento, de escaso caudal y corta extensión (11 kilómetros en territorio rochense) que desemboca en el Océano.

El Lago de Castillos, que recibe los arroyos y cañadas de las vertientes de las cuchillas Blanqueada y Narvaez, tiene una extensión de unos 300 kilómetros cuadrados, pero su profundidad no pasa de cuatro metros. Las aguas se vierten en el Océano por el canal "Balizas".

En su proximidad, al norte, se encuentra el Palmar de Castillos, bordeando a lo largo de la costa a la antigua ... una cadena de pequeñas lagunas, las mayores de las cuales son la "Negra" y la del "Bicho", cerca de la Fortaleza de Santa Teresa. Dista cinco kilómetros de S. Vicente de Castillos presenta esbeltas palmeras de nueve o diez metros de altura, y el bosque es a veces tan tupido, que no puede ... el caballo. Existe en este palmar una avenida de cinco kilómetros de largo que lo atraviesa de lado a lado y que la tradición atribuye al General Ceballos, quién en su expedición a Río Grande había hecho con sus zapadores ese camino incomparable que aún conduce a San Vicente.

La Laguna de Rocha, inmediata a la ciudad del mismo nombre,

tiene una extensión de poco menos de 200 kilómetros cuadrados, pero su profundidad es apenas de dos metros. No son muy caudalosos los cursos de agua que le tributan sus aguas descendiendo de las asperezas del Cardal y Narvaez, pero sí numerosos.

El Lago Merín recibe cursos de mayor importancia.

Sin referirnos al río Cebollatí, que describimos en otro Departamento, poderoso curso de agua cuya boca se calcula en más de 1 100 metros de ancho, mencionaremos el arroyo o, según otros, río Aiguá su tributario, que desemboca en él en la proximidad de Lascano. En el territorio rochense recorre 45 kilómetros. Una parte de su curso lo hace por el Valle de su nombre donde sus márgenes están cubiertas de montes espesísimos.

El arroyo India Muerta (100 km.), que tiene sus nacientes en la Cuchilla de las Averías y que luego se incorpora el arroyo Sarandí de los Amarales, diluye sus aguas en los grandes bañados formados por el y de los que, algo más al NE., sale la arteria fluvial, el río San Luis de gran caudal y profundidad, navegable hasta por buques de notable calado, pero de corriente tan lenta que es casi imperceptible el movimiento de sus aguas, arrojadas muchas veces río arriba por los vientos del Este.

En sus comienzos, sobre la margen izquierda se extiende el gran palmar de su nombre, formado por la palmera llamada vulgarmente Butiá.

CLIMA. — No difiere sensiblemente del clima de nuestro litoral montevideano. Su temperatura media anual es de 16.° 4 c. La media de sus máximas absolutas 21.° 6, la de sus mínimas 11.° 3. Como extremos absolutos registrados en el período que sirve de base a estos apuntes (1906-1919) corresponde en la máxima 41.° 8, en la mínima 1.° 9.

El total medio anual de lluvia suma mm. 862.5, distribuido en 86.3 días ... de los que, con lluvia superior al milímetro 17.8, de 1 a 10 mm. 42.0, de 10.1 a 25 mm 15.7; de 25.1 o más 10.8. Total 86.3.

Como "records" damos los siguientes: Mayor cantidad anual 1192.0 mm., en un mes, 267.9 mm. y en un día 92.5 mm.

En corta duración de minutos mm. por minu. 3.

Si en lugar de servirnos de una sola estación tomamos en consideración tres, distribuidas con alguna homogeneidad en el Departamento, el promedio anual de lluvia resulta ser de mm. 1127, que no difiere sensiblemente del perteneciente a la sola ciudad de Rocha.

Los días con helada son apenas de 13.2 por año y 5.6 los con granizo, ofreciendo en esto uno de los valores más elevados de frecuencia de todo el territorio de la República.

RIQUEZAS NATURALES. — Se conocen yacimientos de hierro y manganeso sobre el arroyo India Muerta. Parece tratarse de mineral muy puro.

Aunque los informes no tengan el fundamento científico necesario para poder afirmar el hecho categóricamente, se presume que en su zona oriental existen estratos petrolíferos. Así parecería comprobarlo el olor penetrante a hidro carburo de las aguas en ciertos parajes, al punto que los ganados se rehusan a beberlas.

Como el de Maldonado, el Departamento de Rocha posee numerosos depósitos turberos. En opinión de personas entendidas, la formación no posee todavía las características de las turbas perfectas, pero se opina que, con los procedimientos modernos de explotación e industrialización, podría dar lugar a un movimiento industrial importante vista la gran extensión y profundidad de los depósitos. De cualquier manera y en la suposición de que su calidad mejore con la profundidad, se impondría un exámen amplio y detenido de esos yacimientos, hecho por técnicos competentes.

Dentro del renglón de sus riquezas naturales deben mencionarse también numerosas canteras o yacimientos de yeso calizo, mármoles de hermosas vetas alabastro, granito y pórfido, sus montes son de esencias muy estimadas; la pesca es abundante y variada en sus aguas oceánicas y las numerosas manadas de lobos marinos que pueblan muchas de sus islas constituyen una fuente no despreciable de entradas para el Estado.

GANADERIA. — Como todos los demás Departamentos, sin excepción, su ganadería, ha alcanzado rápidamente un estado de prosperidad, que estaba muy lejos de ostentar hace apenas unos decenios.



Miembros del Consejo Departamental

Las cifras correspondientes a los dos últimos grandes censos de 1916 y 1924 darán una idea de su estado.

DENOMINACIÓN	Censo 1916	Censo 1924	Dif. para 1924
Vacunos	454 751	487 588	[illegible]
Ovinos	704 438	1,314 176	609 94[illegible]
Yeguarizos	88 502	[illegible]	
Mular	450	338	
Cabrío	128	1 130	[illegible]
Porcino	23 163	[illegible]	[illegible]

En 1923 se introdujeron en Montevideo, con procedencia de este uno a otro censo habría casi duplicado su número.

Llama la atención el incremento rápido del ganado ovino que de Departamento, 27 332 bovinos, 11 073 ovinos. Su producción de lana fue de 76 435 kilos.

AGRICULTURA. — Sin poder afirmar que ésta sea una de las industrias características del Departamento, es un hecho que sus progresos saltan a la vista tan sólo con una rápida comparación entre su estado actual y el que ofrecía hace apenas un cuarto de siglo.

Hay en Rocha 17 354 hectáreas (o sea el 1 56 o/o de su territorio) destinado a labranza, en general, trabajos que ocupan (según estadísticas oficiales de 1923) 3.026 habitantes, equivalentes al 5 73 o/o de su población.

El día que se haga económicamente posible la desecación de muchas zonas de su territorio, hoy cubiertas de pantanos, cenagales, esteros, etc., devolviendo al laboreo campos vírgenes y fertilizados por la acumulación de residuos orgánicos, la agricultura alcanzará una prosperidad hoy no fácilmente concebible.

En 1923 la explotación de cereales y similares arrojaba las cifras siguientes:

Trigo, 31 023 quintales. Maíz, 71 280. Avena, 4 448. Cebada, 53. Alfalfa, 5. Papas. 3 855. Boniatos, 12 748. Varios 3 845.

AFOROS. — El valor de sus tierras, de acuerdo con la planilla de aforos para pago de contribuciones fluctúa entre $ 56 (1ra. Sección) y $ 18 (V Sección). Su valor territorial alcanza así a $ 29 487 373.

INDUSTRIAS. — La explotación de las riquezas naturales mencionadas más arriba, nunca se ha formalizado seriamente, razón por la cual quedan a la espera de quien sepa y pueda aprovecharlas como corresponde a su importancia, mármoles, calizas, turberas, metales y montes.

Nada decimos de la pesca que podría ser un campo de fecunda producción directa si se aprovecharan las condiciones que ofrecen sus costas marítimas para encararla de acuerdo con los procedimientos modernos, haciendo surgir a su lado numerosas industrias derivadas.

Desde otro punto de vista y, claro está, descartando las industrias madres del Departamento y, sobre todo su capital, posee fábricas de baldosas, de calzado, de jabón, de caños de cemento, de ladrillos, y muchas otras que exige el incremento de un Departamento y de una ciudad como Rocha, de avanzada cultura y progreso y donde el comercio mueve fuertes capitales.

CAPITAL Y POBLACIONES. — Rocha, la capital, está ... terminal de una línea ferrocarrilera que muy en breve la enlazará con Maldonado y Montevideo, y de un pequeño ramal que se extiende hasta el puerto de La Paloma, sobre el Atlántico, es una hermosa, culta y muy comercial ciudad de 18 000 habitantes. La antigua villa de Nuestra Señora de los Remedios, fué fundada por órden de Arredondo, Virrey del Río de la Plata, el 21 de noviembre de 1793. Fueron sus primeros pobladores 27 familias asturianas y gallegas venidas del inmediato pueblo de San Carlos, en donde, con otras, se hallaban desde 1782.

La hoy ciudad está situada en la costa del arroyo de su nombre, a poca distancia del Lago de Rocha, excursión obligada de cuantos quieran admirar algo de la naturaleza primitiva de nuestro territorio y deleitarse con sus bellezas.

Su edificación es buena, la moderna, que rápidamente completa o reemplaza las construcciones primitivas, reviste todas las características de elegancia y confort, propias de las ciudades más adelantadas.

La Municipalidad demuestra su acción eficaz y empeñosa en lo bien organizado de los servicios públicos, en el cuidado e higienización



de las calles, en el aspecto agradable de sus paseos en la buena y profusa iluminación eléctrica hasta apartados lugares de su perímetro.

La posición geográfica de Rocha es: Latitud 34° 30' 13" Sud, Longitud, 1° 54' 45" Este Mdeo.

CASTILLOS ... fundada por H. Lopez Formoso en ... de 1009. Esta ubicada en la bifurcación de dos arroyos ... del arroyo Castillos Grande. Tiene una población de 5 000 habitantes.

LASCANO. — Fundada en 1876 y declarada Villa en 1908. Cuenta con un comercio importante. Su población pasa de 5 000 habitantes.

... importantes y en evidente evolución progresiva son "18 de Julio", sobre el arroyo San Miguel, en la frontera brasileña, "19 de Abril", sobre el arroyo Chafalote a 35 Km. de Rocha, "Cebollatí", en la margen derecha del Río de ese nombre, "Velázquez" en La Paloma de India Muerta.

El Puerto de La Paloma, a unos dieciocho kilómetros de Rocha (unido a ella por un ramal ferrocarrilero) está situado en plena costa oceánica protegido de todos los vientos sin escollos dentro del mismo. También hase mejorado sus condiciones naturales por obras posteriores. Para defenderlo del avance de las arenas que bajo la acción de los vientos de tierra amenazan con aterrar el murallón de contención la Municipalidad ha plantado gran cantidad de árboles: pinos y eucaliptus, creando el parque Andresito. Al lado del Puerto se formó un balneario muy concurrido en la época veraniega.

ESCUELAS. — Además del Liceo, que es un modelo en su género el Departamento posee 56 Escuelas, de las que, dos solamente son privadas. Las dirigen 107 maestros (siete privados), y las frecuentan 4.571 alumnos, de los cuales apenas 64 pertenecientes a escuelas no oficiales.

CORREOS, TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS. — El Correo dió entrada en 1923 a 1 ... piezas mientras salían 886 116. Los despachos recibidos, suman 327.110, y los remitidos 381 ...

Las redes telefónicas apenas alcanzan en su desarrollo a 270 kilómetros, una de las cifras departamentales más bajas.

VÍAS DE COMUNICACIÓN. — Posee servicios marítimos con punto terminal en Puerto de la Paloma, que lo enlazan con Punta del Este, Piriápolis y Montevideo.

En cuanto a carreteras y caminos, mencionaremos el Camino Nacional que pasando por San Carlos, entra a Rocha por el Paso Real del Garzón, llega hasta San Vicente de Castillos, de donde sale en dirección a la Angostura para pasar por Santa Teresa y terminar en Chuy sobre la frontera brasileña.

Importantes también son el Camino de Rocha a Lascano, y los de Lascano, a Paso de India Muerta, al Cebollatí y a Minas.

LA NAVEGACIÓN AL ESTE
COMPAÑÍA "LA ROCHENSE"



Sr. José María Llana, Presidente del Directorio de la Compañía

Cap. de fragata D. Eduardo M. Saez, Director e Inspector General de la Compañía

La necesidad de atender debidamente las exigencias comerciales en materia de trasporte por vía marítima de una gran parte de nuestra zona Este, dió nacimiento a la iniciativa planteada por el distinguido marino comandante D. Eduardo M. Saez de fundar una empresa de navegación destinada a servir exclusivamente la zona citada. Circunstancias especiales favorecieron la cristalización de la idea entre los elementos más destacados del comercio y la producción de Rocha y Maldonado. La huelga marítima producida en nuestro puerto en 1919, obligó el paro de los vapores "Palarm" y "Cabo Polonio" destinados en esa época por la Administración Nacional del Puerto a atender el transporte de pasajeros y cargas a Maldonado y La Paloma. El cese de este servicio creó una situación de inquietud angustiosa para el comercio y la población rochenses, que se vió privada sino de la única por lo menos de la primera y más rápida vía de comunicación con la capital. En tales apremiosas circunstancias, el señor Saez propietario del vapor "Francisco Saez" que venía realizando la carrera al litoral uruguayo, puso aquél en servicio para atender las necesidades del comercio de Rocha, y en agosto de 1919 iniciaba, puede decirse accidentalmente, la línea. Las condiciones del puerto de La Paloma no eran de las más propicias para alentar una empresa de esa índole, pues el acceso a los muelles por tierra era dificultoso, retardándose las operaciones de carga y descarga en el muelle de la Isla Grande que fué la amarrazón elegida para el "Francisco Saez". El esfuerzo y la tenacidad del comandante Saez, vencieron las dificultades del momento y supo atraerse la atención y el interés de la Administración de los Ferrocarriles del Estado—que tiene a su cargo la línea férrea La Paloma-Rocha, obteniendo de aquélla la construcción de un ramal a la citada isla, con lo que se obtenía la simplificación de las operaciones para la recepción y entrega de mercaderías, pues se hacía la descarga casi directa, de vapor a vagón y viceversa.

La acción resuelta e inteligente del comandante Saez, puesta al servicio de los intereses del comercio del Este con tan eficaces resultados, creó una atmósfera en sumo grado propicia a la iniciativa que surgiera de inmediato de fundar una empresa particular, llamada a explotar con elementos propios el servicio de trasportes por vía oceánica con la capital. La propuesta hecha por el señor Saez de constituir una sociedad anónima con la base de su propio vapor, causó de inmediato buena impresión entre los elementos progresistas de la ciudad de Rocha y en 1920 surgía sólidamente constituída la Sociedad Anónima "La Rochense" con un capital de $ 80 000 dividido en 1 600 acciones de 50 pesos cada una y que fueron suscritas e integradas en su casi totalidad por comerciantes e industriales del Este, que en esa forma aseguraban las comunicaciones permanentes de aquella zona, con la capital.

Iniciado el servicio con el "Francisco Saez" la agencia Enrique J. Vidal cargador en Montevideo, de la Rochense, combinó con esta un refuerzo de servicio con las unidades de su propiedad "Luisa M." "Golfo Nuevo" y "San Antonio" y la navegación costanera del Este cobró así un movimiento y una importancia como nunca la había tenido, y así lo expuso con todo fundamento el presidente del Directorio señor José M. Llana, en la memoria presentada en una de las últimas asambleas de accionistas expresándose en los siguientes términos:

"Los servicios de transportes continúan desarrollándose con la mayor regularidad, marcando positivos progresos de mejoramiento, no obstante la circunstancia de poseer esta Empresa un sólo buque de su exclusiva propiedad, habiendo llenado el vacío con la incorporación de vastos elementos que bajo su contralor y sus prestigios han completado la obra de responder a las necesidades del tráfico en la forma más satisfactoria.

Ya no es un problema a resolverse la eterna cuestión de transporte rápido en los períodos de la zafra de lanas, que mantenía cuantiosos capitales expuestos al peligro de las oscilaciones del mercado, sin contar, las consecuencias de otro órden emanadas de las prolongadas demoras en la realización de los envíos.

Esta Empresa y los valiosos elementos de colaboración, no omitieron esfuerzos para alcanzar la realización de un amplio servicio que satisfaciera todas las exigencias de los cargadores y en ese sentido pudo constatarse en el pasado período, que toda la producción de la zafra fué transportada sin sufrir ninguna clase de demora imputable a la vía marítima, pudiéndose ofrecer al comercio, para lo sucesivo,





Sr. Enrique J. Vidal, Agente y Representante cargador en Montevideo

la seguridad todavía de mayor rapidez, desde luego que se dispone de un nuevo buque". El Directorio actual, 1925, de la Rochense, está constituído por las siguientes personas: Pte. José M. Lana, Vice Carlos Ferreiro, Vocales Tobías Mautone, Juan López, Carlos N. Rocha, Julián Rodín, Director Inspector General, Eduardo M. Saez, Síndico, Héctor Dupont. Representan a la misma en calidad de Agentes Marítimos los señores Enrique J. Vidal, en Montevideo, Antonio Cotelo Freire, en Rocha, Francisco Mesa, Punta del Este, Juan S. Zolezzi, Piriápolis.

Como se vé es una Empresa de navegación perfectamente organizada, con buenos elementos de transporte, que hace sus servicios regulares a los puertos de nuestra dilatada costa Atlántica, sirviendo los intereses comerciales de una inmensa zona del país, riquísima por la variedad de sus productos y de inmenso porvenir por el espíritu de iniciativa que anima a sus habitantes.



Sr. Antonio Cotelo Freire, Agente de la Compañía en Rocha

Departamento de Salto

El territorio del Salto correspondía primitivamente al de Paysandú, que abarcaba toda la zona comprendida entre los ríos Negro y Cuareim. La separación fué objeto de la ley de 14 de junio de 1837, por la cual quedó constituído el nuevo Departamento.

Figura entre los más extensos de la República y ocupa también un lugar prominente por la importancia de sus costas sobre el río Uruguay, las riquezas de su suelo, sus industrias florecientes, la elevada cultura y el carácter de ciudad moderna de su capital, la más poblada de todas las del interior del país.

LIMITES. — El Salto limita al Norte con Artigas, al Este con una corta extensión de Rivera y el Departamento de Tacuarembó, al Sud con Paysandú.

Tiene al Norte el arroyo Yacuy, desde su desembocadura en el Uruguay, aguas arriba hasta el arroyo de las Pavas. Una línea divisoria desde este punto hasta el lugar donde el arroyo Cañitos se echa en el Arapey Chico. Esta corriente hasta sus nacientes en la Cuchilla de Belén y ésta hasta empalmar con la de Haedo. Al Este la Cuchilla de Haedo. Al Sud la Cuchilla del Dayman y el río de este nombre en toda su extensión.

Al Oeste el río Uruguay, que lo separa de la República Argentina bañando más de 100 kilómetros de costas salteñas.



Vista parcial de la ciudad del Salto

SUPERFICIE Y POBLACION. — El territorio del Salto tiene [illegible] superficie de [illegible] 003, ocupando así el [illegible] lugar entre [illegible] demás Departamentos.

La población se eleva hoy a 85 196 habitantes, que arroja una densidad de 6 8 por kilómetro cuadrado. Para apreciar su rápido incremento basta saber que en 1900 era apenas [illegible] o sea 4 [illegible] habitantes por [illegible] y que a [illegible] siglo se [illegible] 37 586, apenas 2.98 h.z.

Como valor absoluto, la superan tan sólo Montevideo, Canelones, Colonia y, en muy poco, Paysandú.

ETNOGRAFIA. — La nomenclatura topográfica del Departamento, donde abundan los nombres guaraníes, hace suponer la existencia más o menos permanente de razas aborígenes en este y en el lindero Departamento de Paysandú. Sus costas sobre el Uruguay y los principales ríos que cruzan su territorio, debieron conocer en época remota a los bohanes, indios escasos en número y poco conocidos y a los yaros, tribu exterminada luego por los charrúas, y en fin por lo menos temporariamente, a los charrúas cuando el avance de la conquista les obligó a abandonar los territorios del Sud sobre el Plata y el Océano.

Pocos rastros y sin mayor importancia, de su existencia dejaron dichas razas en tierra salteña.

ASPECTO FISICO. — El Departamento del Salto, que está situado por los 31° 30' de Latitud y 60° 22' de Longitud (París), posee un suelo alto y ondulado sobre todo en el centro, por las importantes cuchillas que lo cruzan. Al pie de sus diversas accidencias topográficas se extiende el desarrollo de diversos cultivos intensivos, regados por multitud de pequeñas vertientes y arroyos caudalosos que corren en distintas direcciones. Sus cuchillas tienen prominencias hermosas, como los cerros de Vázquez, Teniente Vaentin, Infiernillo y Terrado.

Los palmares del Arapey, son dignos de admirarse por su exuberante desarrollo como lo son los espesos montes que cubren las orillas de sus grandes cursos de agua, donde a pesar de la tala despiadada, todavía puede admirarse la flora indígena en todo su esplendor y magestad.

Contribuye a su embellecimiento, sobre los beneficios de otra índole que le reporta, el curso medio del Uruguay, que baña toda su costa [illegible] sus islas y es [illegible] regular calado hasta la misma ciudad del Salto en épocas normales.

Las dos grandes barreras de piedra [illegible] Salto Chico y Salto Grande [illegible] a pocos kilómetros al Norte [illegible] para esas [illegible] tan [illegible] en épocas de grandes crecientes.

GEOLOGIA. — Napas efusivas al sud y al este, triásico continental [illegible] las características geológicas [illegible] Departamento. Sus areniscas [illegible] carácter característico y a menudo es difícil distinguirlas de rocas análogas de origen fluvial, pertenecientes a terrenos neoterciarios.

Las alturas ofrecen rocas eruptivas que perforan las areniscas o se sobreponen en forma de napas. Abundan en su territorio las más variadas cristalizaciones, así como calcedonias, onix, ágatas, jaspes, etc.

OROGRAFIA. — Un breve exámen de la carta geográfica demuestra como el arranque de todas las cuchillas que cruzan el Departamento sensiblemente de este a oeste, tienen su arranque en la Cuchilla que toma primeramente el nombre del Arbolito hasta las na-

cientes de, rio Dayman y luego se extiende hacia el oeste con la denominacion de Cuchilla del Salto de Dayman, bifurcándose en la proximidad del Cerro de la Divisa

La siguen más al norte, la de Arerungua y la de las Canas que constituyen la estrecha vertiente del arroyo Sopas afluente del rio Arapey En fin, la corta cuchilla de Mataojo y la de los Arapeyes que se desprende de la de Haedo (llamada aquí Cuchilla Negra) en la proximidad de las nacientes de arroyo Invernada, bajo el nombre de Belen

El territorio encerrado como un gran triángulo entre la Cuchilla de Haedo la de los Arapeyes al norte y la de Salto al sud, forman la extensa cuenca hidrográfica del rio Arapey.

HIDROGRAFIA. — Si se exceptua el Itapebi pequeño arroyo afluente del rio Uruguay, que corre entre las dos ramas de la Cuchilla del Salto desde su bifurcación, el Departamento del Salto ofrece, y bien definidas dos grandes cuencas la ya mencionada del rio Arapey, y la del rio Dayman

Al primero llevan sus aguas centenares de pequeñas o notables corrientes entre las cuales descuellan el Arapey Chico, Mataojo, Sopas, Arerungua y Valentin Grande y Chico

El Arapey Grande, el eje de esta cuenca, recorre en forma muy tortuosa más de 200 kilometros teniendo sus puntas en la rinconada que forman las cuchillas de Haedo y de Belen Es rápido y erosivo en la parte alta de su curso, a medida que se aproxima al Uruguay su velocidad disminuye hasta desenvolverse perezosamente

Llevan aguas al Dayman, limite departamental los arroyos Laureles, Castro Tala Aleman y otros.

El Dayman, que recorre unos 147 kilometros nace en la confluencia de las cuchillas del Dayman y del Queguay Es navegable por pequeñas embarcaciones hasta cerca del puente de las Piedras, en el cruce del camino nacional al Salto Cubren sus orillas tupidos bosques

CLIMA. — La temperatura media se eleva a 18º 5. Conoce frecuentemente, sobre todo en la zona interior, maximas que se aproximan a los cuarenta grados en la época estival, y minimas invernales mas acentuadas que en los Departamentos litoráneos del sud. El total medio anual de lluvia es de m m 1005 3, tomando en cuenta varias estaciones

Edificio del Concejo Departamental de Administración. — Salto

RIQUEZAS NATURALES. — Hicimos referencia someramente a sus montes donde abundan las esencias indigenas de importante y beneficiosa explotacion a los ricos y variados yacimientos de ágatas y cristalizaciones diversas que podrian dar lugar a un comercio o industria mas amplia que los bien modestos actuales Posee yacimientos de cobre en las costas de Arapey y del Daymán Se denuncian tambien otros de hierro, manganeso, etc.



Plaza de los Treinta y Tres. — Salto

Merecen sinembargo, especial mencion la zona del arroyo Sopas donde abundan las amatistas, ágatas jaspeadas y calcedonias, la del arroyo de las Cañas notable por sus jaspes y heliotropos en melafidos negros; y en la zona que constituye el divorcio de las aguas del Arapey, Dayman y Cuareim, que, a juicio de Marstrander puede considerarse como el verdadero lugar indigena de los bien conocidos cristales uruguayos.

GANADERIA. — Recientes Exposiciones y Ferias contribuyeron a demostrar el incremento poderoso que esta industria fundamental ha adquirido en el Salto en estos ultimos lustros.

Ponemos frente a frente las cifras que corresponden a los dos últimos censos, el de 1916 y de 1924 mejor que nada demuestran la verdad de nuestro aserto.

DENOMINACIÓN	Censo 1916	Datos 1924	Dif. para 1924
[illegible]	[illegible]	780 740	68 853
[illegible]	879 454	854 6[illegible]	[illegible]
Yeguarizo	[illegible]		
Mular	[illegible]	620	74
[illegible]	[illegible]	2 032	[illegible]
[illegible]	6 [illegible]	4 802	[illegible]

Contrariamente a lo que sucedió en casi todos los demás Departamentos, en el del Salto no sólo se elevo extraordinariamente el numero de sus ovinos, sino que también pudo notarse un valioso aumento en los vacunos.

En 1923 se introdujeron en Montevideo procedentes de este Departamento 32 821 bovinos y 34.481 ovinos. La zafra de lana dió 1 704 155 kilogramos. El abasto, en el mismo año, consumió 14.615 animales vacunos, 3.367 lanares y 144 porcinos.

AGRICULTURA. — Como la ganaderia, prospera y sobre todo, en via de notable desarrollo La estadística de 1923 daba 8.793 hectáreas como destinadas a labranza en general Hechos recientes nos dan la conviccion de que hasta la fecha esa superficie ha aumentado sensiblemente

La viticultura y, en proporciones cada vez mayores, el cultivo del naranjo, con resultados magnificos, en muchas tierras y muchos brazos. La primera debe su desarrollo, que llegó a adquirir proporciones notables para caer luego bajo el azote de repetidas plagas, a la iniciativa vigorosa y tenáz de Pascual Harriague

Tambien ocupa un importante renglon su fructicultura las fru

tillas del Salto tienen precios remuneradores en los mercados de Montevideo y de Buenos Aires.

En 1923-24 la explotación cerealera y similares arrojó las cifras siguientes: Quintales, Trigo 9.795, Maíz, 16.679, Lino, 3.054, Avena, 2.902, Cebada, 47, Alpiste, 45, Alfalfa, 4.506, Papas, 1.047, Boniatos, 3.000, Porotos, 41. Total 42.106.

AFOROS. — El valor de las tierras, según la planilla oficial de aforos para la Contribución Inmobiliaria, fluctúa entre $ 149 (1.ª Sección Judicial) y $ 24 (X Sección). El valor territorial se eleva así, a $ 48.810.105.

INDUSTRIAS. — Hicimos referencias más arriba — y sin incluir las industrias fundamentales, agricultura y ganadería — a la explotación e industrialización de algunas de sus muchas riquezas naturales.

Mencionaremos ahora su producción vinícola, que hasta hace poco, era la más importante de la República, la saladeril con valiosos establecimientos sobre el río Uruguay donde se faena gran cantidad de ganado vacuno, astilleros con anexa fundición que ocupan muchos brazos; molinos y fábricas de fideos, fábricas de materiales de construcción, etc.

CAPITAL Y POBLACIONES. — La Capital del Departamento (buen puerto sobre el Uruguay) recibe su nombre de las restingas o saltos existentes en ese río a pocos kilómetros de la ciudad y que, salvo en épocas de grandes crecientes, impiden la navegación río arriba.

Construida en la cumbre de una pequeña colina de suaves declives a cinco kilómetros próximamente del Salto Chico, entre los pequeños arroyuelos Sauzal y Ceibal, la segunda ciudad de la República en importancia edilicia, en aspecto y actividades económicas. Tiene una extensión densamente poblada de este a oeste de 2 ½ kilómetros con calles anchas, bien pavimentadas, recorridas por tranvías, iluminadas con luz eléctrica y flanqueadas por buenos edificios, muchos de construcción moderna.

La ciudad tiende a extenderse hacia el este y en la prominencia del Cerro, donde el Pueblo Nuevo, localidad progresista y hermosa por las perspectivas que ofrece frente al Uruguay, viene a ser una verdadera prolongación de la ciudad por su lado norte.

La población de Salto se estima hoy en 30.000 habitantes.

Su origen fué un fuerte y varios galpones edificados por José Joaquín de Viana a fines de 1756, mientras acampaba a orillas del río con cuatrocientos hombres, a la espera del marqués de Valdelirios que debía reunírsele en esos parajes.

De María pone la fundación del Salto en 1817, fecha en que se estableció allí un campamento de portugueses a las órdenes del general Curado, sirviendo de plantel a la villa los alojamientos que dejaron las tropas invasoras.

Lo cierto es que en 1834, Arsenio Isabelle sólo encontró cinco casas de material en el asiento de la ciudad e infinidad de ranchos bien construídos y blanqueados. En 1862 la entonces Villa ya contaba con 7.000 habitantes. A fines del siglo pasado, la población se había elevado a 15.000.

El progreso de la ciudad fué rápido en los años siguientes, y hoy, desde todos los puntos de vista en que una importante ciudad deba considerarse llama la atención de cuantos tienen oportunidad de visitarla.

Vasto desarrollo comercial, gran cultura, centros sociales numerosos y muy frecuentados, obras de salubridad, hospitales, confort y elegancia en las numerosas construcciones modernas, paseos y parques trazados de acuerdo con las ideas con que se encaran hoy esos lugares de soláz y recreo; teatros, donde actúan, casi sin interrupción, elementos artísticos de primer orden y servicios públicos que nada dejan que desear.

Plaza de Deportes. — Salto

La Municipalidad ha realizado una obra admirable de embellecimiento y de higiene pública.

Agréguese a esto la acción benéfica y educacional de sus numerosos centros y sociedades, de los establecimientos de enseñanza, la discreta misión sin fanatismos de su ambiente religioso, el contacto y relaciones continuas con grandes centros de población argentinos y otros muchos factores de progreso que sería largo enumerar, y podrá el lector formarse una idea más concreta del actual estado de adelanto de la capital del Departamento salteño.



Un aspecto de la calle Uruguay. — Salto

Su posición geográfica es Latitud Sud, 31°20'20". Longitud Montevideo 1°50'0.

BELEN. — Pueblo fundado en 1801 en el límite norte del Departamento. Dista 30 kilómetros de la Estación Santana. Fundada en 1840, se reconstituyó entre el Uruguay, el Boicuá y el Yacuí, reglamentándose definitivamente en 1867. Actualmente tiene una población de 1.500 habitantes.

CONSTITUCION. — Villa de buena edificación, sobre el Uruguay. La estación ferrocarrilera más inmediata es Palomas. Población 2.500 habitantes. La rodean excelentes tierras de labranza. La Colonia Lavalleja, fundada en marzo de 1860 sobre la margen derecha del Arapey Chico, no llegó a ser lo que sus fundadores esperaban de ella por la elección de su ubicación y sus incómodas vías de acceso.

CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS. — Durante el año 1923 entraron al Departamento, 1.621.809 piezas, salieron 859.085. El telégrafo remitió 479.480 despachos y recibió 1.084.446. La extensión de sus líneas telefónicas alcanzan los 715 kilómetros.

ESCUELAS. — Sin contar el Liceo Departamental, el Salto posee 61 Escuelas, de las que 18 privadas. Las atienden 139 maestros, 34 privados, y las frecuentan 5.276 alumnos, de los que 896 privados.

VIAS DE COMUNICACION. — La línea del F. C. Noroeste atraviesa el Departamento de Sud a Norte comunicándolo con Artigas. El Midland lo pone en comunicación con Paysandú y Montevideo. Ocho estaciones de la primera línea se encuentran en su territorio.

El Camino Nacional de Paysandú a Santa Rosa, lo atraviesa en la misma dirección juntándosele al norte el camino de la cuchilla de Belén que conduce a la estación Santana, siguiendo toda la cima de esas elevaciones.

Otro camino importante es el departamental a Rivera por los Matajojos, que parte de la cuchilla Daymán cerca de Cerro Grande, el interdepartamental que sigue las elevaciones de las cuchillas Arbolito y Haedo, y el de Laureles que acompaña, a pocos kilómetros de distancia, el río Daymán.

Por vía fluvial tiene continua y có-



Teatro Larrañaga. — Salto

moda comunicación con todo el litoral mediante servicios bien atendidos de vapores.

LA LABOR DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL SALTO. — No es posible juzgar la obra de un gobierno sin tener en cuenta las circunstancias todas que han influído durante el desarrollo de las gestiones gubernativas.

Por eso es necesario marcar claramente los factores determinantes de los criterios que han presidido los pasos administrativos del gobierno local del Departamento del Salto.

Entendemos básicos, el criterio impositivo y el criterio en vialidad. Esos dos criterios han influído en cuanto a la obra realizada; el primero, restringiendo por no haber aumentado los recursos con cargas especiales y el segundo por haber indicado los objetos preferentes en materia de obras en calles y caminos con los recursos disponibles y la cooperación voluntaria del vecindario.



Liceo Departamental

CRITERIO IMPOSITIVO. — El propietario salteño en el momento de empezar el nuevo régimen municipal tenía sobre la contribución general de todo el país el ¼ por mil desde la época del gobierno del Dr. Viera y el impuesto del 6 por mil de saneamiento en la planta urbana y uno por mil en la rural por el mismo concepto, vale decir, que más de un trece por mil en la Ciudad y del 5 y ½ en campaña, sin contar el impuesto general municipal en el radio urbano.

Al pase, lo que fué más grave el pronunciamiento de la crisis más intensa de los tiempos modernos, crisis que ha operado durante casi todo el período de los dos Concejos.

El Gobierno local de Salto, puesto ante esos factores decisivos adoptó el criterio juicioso de no agravar la situación aflihgente de los propietarios, entendiendo que era preferible un menor progreso edilicio presente que una bancarrota mayor en el capital privado.

En esa forma sabía el gobierno comunal salteño que la reacción sería más rápida y el Municipio en días de florecimiento de la riqueza pública podría rezarcirse rápidamente, ya apelando a nuevas cargas soportables o ya aprovechando el crecimiento de las rentas por la mayor valorización de la propiedad. Es conveniente agregar que el Departamento del Salto, eminentemente ganadero, sufrió más que la mayoría de los demás los efectos de la crisis, no porque fuese atribuible a la ganadería como industria, la razón de descalabro, sinó a la especulación que la guerra europea, con la demanda de los mercados de allende el Atlántico, motivó.



Usina de las Aguas Corrientes

En la planta urbana no se podía cargar con el pago de adoquinados a propiedades ya recargadas, la mayoría de ellas con hipotecas y con el agravante de la rebaja por Ley de los alquileres. De modo que no se han creado nuevos impuestos y se ha suprimido el peaje de puentes, creándose apenas algunos derechos municipales, se han regularizado otros, así como se han aumentado los ... apenas medidas administrativas. No se han creado impuestos apesar de haber recibido en herencia de la Intendencia $ 60.000 de deudas.

Aclarada así la situación en que se encontró el primer gobierno local, júzguese el pensamiento dirigente de sus componentes. Prefirieron que padeciera su popularidad con la ejecución de menos obras, a que padeciera el capital privado base siempre base permanente, de la potencialidad de la zona y de los progresos posibles. Esta conducta ha sido seguida en el segundo período del nuevo régimen.

CRITERIO EN VIALIDAD. — Obligadamente el criterio en vialidad ha tenido que estar supeditado, en su mayor parte, al criterio impositivo emergente de las difíciles circunstancias ya descriptas.

No obstante, el primer Concejo entendió que lo fundamental era programar en el sentido de los puntos capitales relativos a comunicaciones realizando obras en la medida de sus fuerzas tendientes a la consecución de los anhelos preferentes para el fomento positivo de la Ciudad capital y la campaña del Departamento. El segundo Concejo, el actual, ha aceptado el mismo programa haciendo suma de esfuerzos hacia idénticos propósitos, dentro de un criterio impositivo que no ha variado y que aún que variase sería para servir más eficazmente esos rumbos fundamentales que se consideran indiscutidos como de conveniencia primordial para la Ciudad y el Departamento.

Las obras se desarrollan en lo posible mejorando las comunicaciones directas con la Capital del Departamento, atendiéndose sin embargo en algunos casos necesidades locales y urgentes de las distintas zonas en las que, por lo regular, los vecinos interesados contribuyen con el 50 % de los gastos.

El Municipio del Salto, pues, ha sabido dominar la vanidad de las obras deslumbrantes, en las que las gentes ven y palpan todos los días el esfuerzo edilicio, sin percatarse que esas bellezas deleitantes son agoreras de días de angustia financiera, en los cuales el pueblo, veleidoso siempre, labra las lápidas de sus administradores sin recordar sus cantos y loas por los pasos que entonces condena. Y si ningún desastre ocurre, es porque se habrían substraído al resto del Departamento rentas que debieran invertirse en caminos, base segura del florecimiento de la Ciudad, la que así a su debido tiempo sería ornada con los atributos que le corresponden a un centro de una campaña pletórica, en íntima y rápida comunicación que no importa otra cosa, que una activa circulación de energías gestoras de los grandes optimismos y de los grandes pasos de progreso.

La obra trascendental de la comuna salteña, en la actualidad, está en los caminos de la campaña, ignorados en gran parte por los pobladores urbanos y turistas. El exponente elocuente de esa obra está en las líneas de autobuses a Belén, Lavalleja, Rivera, Artigas, Tacuarembó, Sopas y Laureles. El exponente elocuente está en más de 70 chatas automóviles que recorren la campaña y 800 automóviles inscriptos.

El criterio predominante al que se sirve, dentro del Departamento, es:

1.º Comunicación fácil con Constitución y Belén, lo que se ha conseguido con la construcción de buenos trozos de caminos y puente del Ceibal para llegar a la primera a 50 kilómetros del Salto y con la balsa



Otro aspecto parcial de la ciudad del Salto

puesta por los vecinos, en Arapey y arreglo de todo el camino por el Concejo, para llegar a la segunda en dos horas y media de auto, atravesando una distancia de algo más de 75 kilómetros con paso del Río mencionado. En 1919 y antes, se recorrían 135 kilómetros de mal camino y había que disponer de un día para ir a Belén. Próximo al lugar donde está la balsa, se comienzan ahora las obras del puente de Tacuarembó, presupuestado en ciento diez mil pesos, pagando el Municipio el 50 % de las mismas y disponiendo en cuatro ejercicios de la cantidad necesaria esperando al Gobierno Nacional que ahora ha dispuesto la construcción.

Hoy funcionan tres empresas de autobuses a Belén, teniendo todos los días comunicación con Salto.

2.° — Comunicación fácil con Lavalleja. Hoy hacen carrera por el puente Artigas dos autobuses que recorren 130 kilómetros, viajes que pueden hacerse en invierno también.

3.° — Comunicación fácil con todo el resto del Departamento. Terminado el puente de paso del Potrero de Arerungúa, no habrá obstáculo, en ningún momento, para atravesar hacia el Este todo el Departamento. Faltan arreglar pequeños trozos porque la naturaleza de los terrenos ofrece caminos firmes en muchas partes, siendo los arreglos necesarios de cortas extensiones aunque sean muchos, que hoy se salvan con desvíos. En la actualidad dos autobuses van a Sopas y Mataojo a unos 200 kilómetros de Salto, habiendo ya relación comercial con esta ciudad que hasta 1922 no existía, puede decirse.

4.° — Comunicación fácil con la parte Sud Este. En ese sentido se proyecta el arreglo del camino Laureles a Paso del Parque del Dayman, el cual encuentra el camino a la Ciudad de Tacuarembó en puntas de Arerungua, siendo quizás una vía más recta que la actual para ir a la ciudad nombrada.

En cuanto a las comunicaciones interdepartamentales, los mismos caminos citados conducen en sus prolongaciones a Rivera, Artigas, Tacuarembó, Santa Rosa. A Rivera puede irse en el día en auto. Hay una línea de autobuses que combina con otra de Artigas en la cuchilla Arapey, pasa por Lavalleja y comunica con la Capital.

En 1925 quedará habilitado ese camino para que no presente obstáculo ni en invierno para la comunicación con Rivera que dista 300 kilómetros. Hay una línea de autobús a Tacuarembó, no necesitando más que el trabajo de un año para que la distancia de 250 kilómetros sea travesada diariamente.

Con Santa Rosa, por el litoral, línea Constitución, Belén. Santa Rosa puede comunicarse todos los [illegible] si fuese necesario, (vía ferrocarril). Dista menos de 150 kilómetros.

Mucho podría decirse sobre todos los puntos enumerados, pero para evidenciar los rumbos de la comuna salteña en vialidad, el criterio afín, concorde, de los dos gobiernos locales que han dirigido desde 1920, nos parece suficiente lo dicho en este capítulo.

OBRAS REALIZADAS Y A REALIZARSE. — En vialidad rural se ha hecho desde 1920 hasta 1924 inclusive — cinco años — 153.370 metros de longitud de camino arreglado, gastándose pesos [illegible]

Con lo ya hecho en 1925 se sobrepasa la suma de 200 mil metros lineales de caminos arreglados o sean 200 kilómetros, distribuídos en todo el Departamento, principalmente sobre los caminos más importantes.

En vialidad urbana, en los mismos años se han arreglado 46.547 metros lineales de calles, gastándose $ 145.476.53, siendo dos terceras partes del tesoro municipal empleado en refacciones y aperturas de calles nuevas y el resto pesa como obligaciones de adoquinados a los vecinos, reembolsando el Municipio y amortizando empréstitos de adoquinados.

Se hizo un ensayo de hormigón en seis cuadras. Ahora se coloca ra ese pavimento en toda la calle Artigas y desde el puerto hasta la plaza "33" Brasil y Uruguay. También en muchas transversales entre las principales calles. Están los estudios a terminarse y comenzarán las obras en esta primavera próxima. Hay que agregar en vialidad urbana lo ya hecho en 1925. Fuera de obras de vialidad se han hecho obras tales como las siguientes: Año 1921, Cuartel General Artigas (Saneamiento); Idem, Enfermería), Plazoleta 19 de Abril, (veredas), Calle Julio Delgado, puente Sauzal (reparaciones), Mercado Central (reparaciones); Edificio Comunal (reparaciones).

Año 1922: Cuartel General Artigas; Puente del Ceibal Grande, (camino a Constitución), Plaza General Artigas (de Ejercicios Físicos, nivelación), arbolado y contribución para aparatos.

Año 1923, Plaza General Flores. Reconstrucción de muros y construcción de una escalinata.

Año 1924, Mercado Central. Hermoseamiento del frente norte y construcción al Oeste de una amplia escalinata. Puente, calle 8 de Octubre, de cemento armado, comunica a la ciudad con Pueblo Nuevo (Cerro), Cementerio de Constitución, (reconstrucción de muros), Ampliación del Puente al Parque Solari.

EN CONSTRUCCION. — Casi terminado el puente en Paso del Potrero de Arerungúa, de cemento armado, de 60 metros de largo, sistema económico del Ingeniero Agustín Maggi. De costo de unos 23 mil pesos, pagado por el Estado y el Municipio.

En comienzo el puente en Tacuarí en el Río Arapey, sumergible de 210 metros de largo y costo de $ 109.000. Será pagado por el Estado y el Municipio. Más las carreteras de acceso $ 17.000. Comunica el litoral norte con el Salto.

En construcción el edificio del Corralón Municipal. También la carretera al puente del Dayman, de costo de $ 26.000, pagada por el Estado y el Municipio por ser camino nacional. También la prolongación de la carretera a San Antonio en un trozo de unos cuatro mil metros hasta encontrar el camino Departamental a Tacuarembó, al Este del expresado paraje.

Tres cuadrillas construyen trozos de carretera en el camino a Tacuarembó, tres en el camino a Rivera; una en Mataojo; una en Laureles, una en Belén; una en Constitución; una en el camino a Rincón de Valentín, y siete en la planta urbana y sub-urbana.

FINANZAS. — El primer Concejo al hacerse cargo de la administración comunal se encontró con una deuda de 60 mil pesos, de la época de la Intendencia. Amortizó esa deuda, atendió los servicios, mejoró grandemente la vialidad y dejó la cuota correspondiente al puente de Tacuarembó (mil pesos) al nuevo Concejo.

El ejercicio 1919 - 1920 fué por mitades de cada régimen cerrándose con superávit por el primer Concejo. Después siguieron los superávits en la siguiente forma:

1920 - 21 $ 12.859.85, 1921 - 1922, $ 3.728.10, 1922 - 23, pesos 82.427.12 por entrega del 50 % de la Contribución por parte del Gobierno nacional, más un superávit asegurado que se tenía, 1923 - 1924, $ 5.994.61.

El ejercicio 1924 - 1925 cerrará con un pequeño déficit debido a intensísimo trabajo efectuado en vialidad, por lo que se encuentra perfectamente justificado.

Se ha contratado un empréstito de 60 mil pesos, cumpliéndose con los intereses y amortización de la primera cuota. La comuna tiene amplio crédito y prima un justo criterio de economía.

OTRAS ATENCIONES DEL MUNICIPIO. — El Concejo del Salto dentro de lo limitado de sus recursos y debido a la escrupulosa administración y buena distribución de las rentas, ha prestado atención a los siguientes aspectos:

BECAS. — Durante más de dos años ha becado con $ 50 por mes al notable estudiante de escultura Sr. Prati en Italia. Durante dos años mantuvo becas para dos estudiantes pobres que ingresaron a la Facultad de Medicina.

Otra beca — un año — para el Instituto de Química Industrial. Una subvención de $ 40 mensuales al Liceo Slava para clases gratis de música a niños pobres.

FOMENTO INDUSTRIAL. — Su buen resultado coadyuvó al ensayo del pulimento de piedras ágatas, obteniendo con esa protección y la de los vecinos privilegio la persona protegida, pero el Salto no ha podido incorporar esa industria a sus actividades.

Coadyuvó con cinco mil pesos para la instalación de la Escuela Industrial y con elementos de construcción. Ahora contribuirá con 3 mil pesos más para su ampliación.

Ante el Consejo Nacional y el Parlamento ha defendido la industria salteña local, pugnando por su fomento.

FOMENTO AGRICOLA. — Durante dos años distribuyó entre los agricultores semilla de trigo de pedigree, con muy buen resultado.

Inició los trabajos pro-funcionamiento de un molino harinero estimulando con eso la iniciativa privada que surgió siendo apoyada por el Concejo y teniendo el Salto un buen molino que se ha inaugurado el 18 de Julio de 1925. A la acción colonizadora que en buena parte es estimulada por este molino, el Municipio coadyuva asegurando buenos caminos a los núcleos de colonos de dos nuevas colonias, en ambas márgenes del Itapebí. Las chacras de Belén, Constitución, Corralito, San Antonio, Laureles y las quintas, tienen excelentes caminos. Para asegurar más el progreso en la plantación de trigo el Concejo ha dado crédito para dos trilladoras, una para Belén y otra para San Antonio. Los colonos las pagan con las cosechas, dirigidos por Sociedades de Fomento. Con mecánicos y bajo la administración del Concejo se hizo funcionar un año una trilladora que en otra forma, no hubiese hecho trabajo, con perjuicio para los agricultores que habían plantado trigo de pedigree y habían aumentado su siembra estimulados por la Comuna.

Ha subvencionado a dos exposiciones agrícolas en 1924 y 19[illegible] con $ 150 y $ 500 respectivamente, realizándose el concurso de aradores en terrenos municipales.

ABARATAMIENTO DE LA VIDA. — Ha realizado ferias francas, ensayando los sábados la circulación de un wagon del Noroeste con la conducción paga por el Municipio y con una rebaja del 50 % de la empresa. Se ha hecho la práctica necesaria como para reanudar con éxito la circulación de ese wagon o bien aumentando los días de entrada.

Con motivo de la carestía del azúcar en el año 1920, disfrutó la población de azúcar más barata que la de Montevideo, menos el último mes.

Ha rebajado o 20 el flete de la conducción de la carne de Matadero. Se ensayó la traída de pescado de la Capital.

FOMENTO DE LA EDIFICACION. — Con motivo de haber encarecido los ladrillos, durante la administración del primer Concejo se hizo funcionar un horno que produjo la baja en plaza de $ 22 el millar a $ 14 el millar. Habiéndose conseguido el objeto de demostrar que no era posible la acción del trust, la fábrica municipal dejó de funcionar.

INUNDACIONES Y EPIDEMIAS. — Ha prestado todo el concurso a los damnificados por las inundaciones del Uruguay, efectuando

las mudanzas, dando alojamiento y alimento a los perjudicados pobres. En los aislamientos de variolosos ha concurrido con el alimento para varias familias.

INICIATIVAS IMPORTANTES. — Ya se han hecho los trámites principales para la adquisición de la propiedad contigua al edificio comunal para ampliación de éste, al que se le darán proporciones importantes, pasando a ser uno de los mejores edificios, una vez efectuada la referida ampliación y hermoseamiento.

Se proyecta una rampla costanera en la margen derecha del Ceibal, arrancando del Puerto. En la otra margen un parque fluvial y un puente insumergible en esa altura.

Existe la idea de hacer un amplio balneario en Salto Chico, habiendo buenas perspectivas para la realización, además, de un parque contiguo.

SUBVENCIONES. — Reciben fuertes subvenciones del Concejo desde hace unos cuatro años los Asilos de Niños y de Tuberculosos. El Liceo ha sido protegido durante tres años con una subvención para los gabinetes de Física y Química. Durante mas de un año subvencionó una empresa de autobús a Belen. Hoy hay tres sin subvención. Subvencionó también un autobús de servicio al Pueblo Nuevo.

LABORATORIO QUIMICO. — Perfectamente instalado hace dos años que funciona el Laboratorio Químico Municipal.

Tal es en síntesis la labor desarrollada por el Municipio salteño en estos últimos años.

La CASA SOLARI de la ciudad del Salto

A principios del año 1850 llegó a Buenos Aires el señor Pedro Solari, patron del barco de vela denominado "NAPOLEON". Dada la situación violenta en que se vivía en la vecina capital bonaerense, bajo el Gobierno de Juan Manuel de Rosas, el señor Solari abandonó aquella ciudad y su barco, al promediar el referido año de 1850, trasladándose al entonces pueblo de Mercedes, en nuestro país, donde se estableció con un pequeño comercio en el ramo de almacén, que un año más tarde tuvo también que abandonar a raíz de la invasión de dicho pueblo por las fuerzas acaudilladas por Servando Gómez.

El año 1852 llegó don Pedro Solari a la actual ciudad de Salto, en aquel entonces Villa floreciente, y en ella se radicó con carácter definitivo. Mandó construir un cómodo edificio de material, que se destacaba entre los demás edificios de la ciudad del Salto, estableciéndose en él con un pequeño almacen en sociedad con el señor Lázaro Piola.

Algunos meses más tarde se separó de su socio, adquiriendo una pequeña construcción de "media agua", a la que le hizo algunas mejoras, trasladando al nuevo local su negocio de almacen.

Día tras día, debido a la inteligente labor y fecundo esfuerzo del señor Solari, el pequeño negocio progresaba, anexándosele algunos ramos más y afianzándose en tal forma su crédito comercial, que constituyó la casa de compras obligada para el comercio de la campaña del departamento del Salto y parte del de Artigas.

En el año 1885 el señor Solari asoció a su negocio a sus hijos Benito y Nicolás, abarcando desde esa fecha nuevos ramos y mayor extensión comercial bajo la firma de Pedro Solari e Hijos.

El día 6 de diciembre de 1888 falleció don Pedro Solari, a edad avanzada, causando su muerte hondo pesar a los habitantes del Salto, por la pérdida representada para el ambiente de uno de sus factores más eficientes de progreso y por el grande aprecio que sus prendas personales le captaron en aquella población.

El 15 de enero de 1893 los señores Benito y Nicolás Solari se hacen cargo del negocio, imprimiéndole nuevos y mas poderosos progresos, construyen el magnífico edificio que actualmente ocupan los escritorios; amplían su labor comercial por las rutas del intercambio moderno y, adoptando la razón social B. y N. SOLARI, llegan hasta nuestros días, de triunfo en triunfo, a constituir la firma comercial más importante y progresista del departamento del Salto.

En enero de 1919, los señores BENITO Y NICOLAS SOLARI asocian a sus negocios a los tres empleados más viejos de la casa, los señores Emilio Pérez, Angel Gelpi y Horacio B. Brignoli, — este último fallecido en 1922, — compensando así los méritos y la consecuencia de los mismos y de los cuales los dos primeros ocupan actualmente el puesto de Gerentes Administradores.

Dá una idea de la importancia que reviste la CASA SOLARI que puede admitir sin desmedro un parangón con las más fuertes y prestigiosas de Montevideo, la transcripción de los renglones en que opera en la actualidad:

Gran Almacén, Registro por Mayor, Barraca de Frutos del País, Materiales de Construcción Utiles y Maquinarias Agrícolas, Agencia del Específico COOPER, Cubiertas, Cámaras y Accesorios para Automóviles, Máquinas esquiladoras COOPER, Agentes de los Productos SWIFT, Agentes de las cajas de seguridad para dinero y documentos sistema VETERE, Introductores del aceite y de la yerba mate marca DIVA, Representantes del portland nacional Artigas, Representantes del Champagne MERCIER, Aceites lubricantes, Kerosenes y Naftas, etc. etc.

Además posee grandes fuentes de negocios en América y Europa, por intermedio de sus corresponsales en París, Manchester, Hamburgo, Barcelona, Buenos Aires, Brasil, etc., las que colocan a la firma SOLARI a la altura y condición de cualquiera de sus similares establecidas en América del Sur.

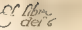
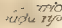
Tal el desenvolvimiento adquirido por esta importante casa comercial, que en 1922 se vió obligada a ampliar enormemente la capacidad de sus negocios, construyendo un espléndido edificio, confortable y amplio, que constituye un legítimo orgullo edilicio para la ciudad del Salto.



Casa B. y N. Solari. — Salto, R. O. Gran Almacén por Mayor. Barraca de frutos del país y de materiales de construcción

En este nuevo local todo ha sido previsto para el desarrollo actual de los diversos giros de la casa y para las ampliaciones futuras ya que la Casa B. y N. SOLARI del Salto, que en su incremento sigue paralelamente el desenvolvimiento de la gran capital del norte, está llamada aún a un desenvolvimiento mayor de los renglones que forman su giro comercial, por sus prestigios perfectamente saneados y su enorme arraigo entre la población de una buena parte de la zona situada al norte del Río Negro.

Por otra parte, la Casa B. y N. SOLARI a cuyo frente se encuentran personas idóneas, experimentadas por una larga práctica en los negocios, siempre ha constituído para el Salto una verdadera entidad bancaria por el monto de sus créditos, el volúmen de sus ope-

raciones, el movimiento anual de su caja, facilitando, en épocas de hondas crisis la solución de muchas situaciones angustiosas que encontraron en los señores Solari, las mejores disposiciones para conjurarlas en lo posible.

En este aspecto de su giro comercial la Casa B. y N. SOLARI merece una ilimitada confianza por parte de su numerosa clientela distribuida en una buena extensión norte del país que acude a ella como si fuera una verdadera entidad bancaria, segura de encontrar siempre toda suerte de facilidades y garantías.

Merece también destacarse otra de las actividades simpáticas de esta firma acreditada y es la que se relaciona con el fomento de las plantaciones frutales en tierras de su propiedad inmediatas a la capital del Salto. Son prestigiosos los grandes plantíos de naranjos efectuados en las proximidades del río Uruguay y ellos constituyen una gran riqueza para el departamento del Salto.

Fuerte y magnífica en su desarrollo representa esta casa un alto exponente de los progresos de la ciudad norteña.

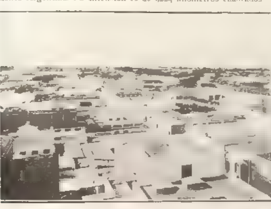
Actualmente de la firma sólo queda el señor Nicolás Solari. Don Ben... falleció en 1923, desempeñando la presidencia del Concejo Departamental del Salto. Su muerte fue todo un acontecimiento luctuoso para aquella población, que rindió un elocuente homenaje a sus restos. Antes de morir donó al Municipio salteño, para que la transformase en parque público, una hermosa quinta que poseía dentro de los límites urbanos de la ciudad y en la cual en sus mínimos detalles, se refleja la cultura superior de aquel activo hombre de negocios y su buen gusto.

Departamento de Soriano



L Departamento de Soriano está situado al Oeste de la República Oriental del Uruguay, entre los de Río Negro, Flores y Colonia, y el Río Uruguay. Tiene por límites, al Norte el Río Negro, hasta la desembocadura del Arroyo Grande que le sirve de límite con el Departamento de Río Negro, al Sud. la Cuchilla Grande Inferior, la de San Salvador y el arroyo del Sauce, que lo separan de Colonia, al Este el Arroyo Grande, que lo separa del Departamento de Flores, y al Oeste el Río Uruguay por medio con la República Argentina. Su extensión es de 9224 kilómetros cuadrados y San Salvador". El primer español que divisara estas tierras, cruzando a lo largo de sus costas occidentales fue Juan Rodríguez Serrano, esforzado capitán de la expedición de Magallanes, a quien se debe el descubrimiento, en 1520.

Está en Soriano, dice un escritor, el Alfa de la civilización uruguaya, y así es efectivamente, ya que el primer asiento o estancia de gente española en este territorio, no fue otro que el "Puerto de Tierra Firme de San Salvador", ranchería que hizo levantar Antonio de Grajeda en 1527, y en donde el trigo europeo sembrado por vez primera en esta tierra virgen, devolvió decuplicado el oro de sus espigas.



Vista parcial de Mercedes



Plaza Independencia. — Mercedes

Ocupa superficialmente el duodécimo lugar entre los demás Departamentos.

La población alcanza a unos 64 mil habitantes, de los cuales ... por ciento son nacionales. Corresponden, pués, 7.00 habitantes por Km2. El aumento vegetativo de la población se ha calculado, para 1924 en unas 750 almas.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA. — En enero de 1816, y a propuesta del Cabildo Gobernador de Montevideo, fué creado por el general Artigas el Departamento de Soriano, que comprendía según decreto, "las Villas de Santo Domingo de Soriano, Capilla de Mercedes

La templanza del clima y la fertilidad del suelo, que hiciera decir a Luis Ramírez que "Parecía cosa misteriosa", indujeron al Adelantado Zárate a fundar un núcleo de población más consistente, y a este fin comisionó, en 1574, al Teniente don Alfonso de Quirós para que con 60 hombres, fundase el pueblo de San Salvador. Cumplió Quirós el mandato levantando un caserío en el primitivo asiento del mal llamado fortín — porque no lo hubo — pero, vióse precisado a abandonar el incipiente villorio tres años después, apremiado por la carencia de recursos y la hostilidad de los indios.

Después de aquella primera tentativa de colonización, quedó esta



Dos aspectos panorámicos parciales de la ciudad de Mercedes



Edificio de Escuela Publica



Jefatura de Policía y Cuerpo de Bomberos

tierra abandonada por largos años a sus naturales, salvajes bravíos y celosos guardadores de sus toldos, sus cuchillas y sus selvas seculares.

Por fin, cuando la conquista pacífica, por medio del establecimiento de misiones a cargo de religiosos, reemplazó a la dominación violenta de indígenas, los chanaes, habitantes de las islas del bajo Río Negro, fueron agrupados en una reducción ... años de 1662 a 1674 que trasladada luego a tierra firme dió origen al pueblo de Soriano, primer centro de población en el Departamento y en el país.

En 1791, probablemente, y en el lugar que ocupaba desde 1780 la Capilla Nueva, se procedió a la fundación de la ciudad de Mercedes, población que por su rápido progreso, llegó a ser la primera del Departamento.

A la misión establecida en Soriano siguieron otras, y así se estableció en la costa del Uruguay la misión Akao que desapareció pocos años después.

Con los dispersos de esta población, y posiblemente con anterioridad al año 1774, se formó otro núcleo en la costa del arroyo Espinillo, lugar donde ya existía una capilla. La población subsistió poco tiempo en aquel paraje, trasladándose algo más adelante, al punto mismo en que, mediando quizá el año 1801, se fundó el pueblo de Dolores. Históricamente está vinculado este Departamento a los hechos más culminantes.

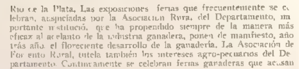
El primer llamado a la libertad, que cien gauchos lanzaron contra la dominación española parece repercutir aún en las riberas del arroyo Asencio; aquí establece Artigas su Cuartel General y distribuye las legiones que habrán de triunfar en San José y Las Piedras, y las Playas de la Agraciada acogen sobre su dura la alfombra de arenas a los Treinta y Tres Inmortales. En Soriano se forma el primer contingente que Pacheco y Obes proclama, animando su valor contra la tiranía de Rosas, y son, por fin los campos de Coquimbo, Corralito y Perseverano, los que se ensangrientan más tarde, en las horas cruentas de las luchas internas, cuando el espíritu inquieto de nuestra nacionalidad buscaba su forma definitiva.



Edificio de la Sucursal del Banco de la República

RIQUEZAS NATURALES. — El Departamento de Soriano es especialmente rico en bosques que se explotan en la fabricación de carbón y en la extracción de leña y alguna madera. De su suelo extrae la piedra de cal, piedra para cimentación y pavimentación, y losas para veredas. Según algunos autores, la región de Bequelo es rica en agatas, y además, el Departamento posee hierro, plata, cobre, plomo, lignito, carbon de piedra, azogue, sulfuro, sí ... cuarzo.

LA GANADERIA. — La fuente principal de riqueza en el Departamento de Soriano, es la ganadería. Se cuentan numerosos establecimientos dedicados a la cría e invernada de ganado bovino y lanar. Existen importantísimas cabañas que seleccionan la cría de ganado, pudiendo asegurarse que casi no existe en el Departamento un sólo ejemplar vacuno, ovino o caballar que no sea de alta mestización. La refinación de las razas, por medio de la importación de productos de pedigrée, ha sido, desde mucho tiempo hace, la preocupación de los hacendados, y existen en el Departamento ejemplares cuyo tipo y pureza de sangre nada tienen que envidiar a los mejores del



Río de la Plata. Las exposiciones ferias que frecuentemente se celebran, auspiciadas por la Asociación Rural del Departamento, importante institución que ha propendido siempre de la manera más eficaz al adelanto de la industria ganadera, ponen de manifiesto, año tras año, el floreciente desarrollo de la ganadería. La Asociación de Fomento Rural, tutela también los intereses agro-pecuarios del Departamento. Continuamente se celebran ferias ganaderas que acusan un promedio de ventas mensuales muy elevado.

El movimiento de ganado dentro del Departamento arroja para el año 1923 los siguientes totales de reses vendidas: Vacunos, 47 115, con valor medio aproximado de $ 1.083 645 00 lanares, 55 545, con un valor medio aproximado de $ 250 000 00.

La existencia de ganado vacuno y lanar en el Departamento, según el censo último, arroja un total de 489 694 bovinos con un valor medio de $ 12 262 082 00 y 771 935 ovinos con un valor medio aproximado de $ 3 474 807 00, lo que hace un total de 1 261 629 reses, con un valor de $ 15.737 707 00.

La existencia actual de ganados vacuno y lanar comparada con la de 1916, si bien acusa disminución en los ovinos revela en cambio para los bovinos un aumento de 58 872 unidades. El cultivo de la raza equina alcanza también un gran desarrollo. La importación de numerosos sementales de los mejores pedigrées ha contribuido al desenvolvimiento de la refinación. El Departamento cuenta hoy con ejemplares de alta estirpe que han acreditado sus cualidades en notables perfomances, no sólo en las pistas departamentales, sino también en las de la Capital.

El ganado caprino es poco numeroso. En cambio abunda bastante el porcino, muy seleccionado. Muchos ejemplares de esta raza han alcanzado primeros premios en diversas exposiciones de Montevideo.

AGRICULTURA. — Soriano ocupa el tercer lugar entre los demás Departamentos. La agricultura está hoy en pleno desarrollo. Los centros agrícolas más importantes están ubicados en las secciones 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 12 y 13, es decir, en la parte sud del Departamento, en las jurisdicciones de Dolores, Agraciada, Cañada Paraguaya, Santa Catalina, Drabble y Cardona. Existen importantes colonias, como las de Dorrey, Bocking, Egaña, etc.

El incremento que ha tomado la agricultura en el Departamento ... [illegible] ... como base comparativa las cosechas de trigo obtenidas en la 3.a y 6.a secciones, respectivamente, en los bienios de 1921 - 22 y 1923 - 24, resulta un aumento de un cuádruple de producción para la tercera sección y de un décuplo para la sexta. En efecto, la cosecha de trigo de 1921 - 22 fué, para la 3.a sección, de kgs. 1 607.477, y la de 1923 - 24, de 6.200 000 kgs. Para la 6.a sección, la cosecha fué en 1921 - 22 de kgs. 825 000 y en 1923 - 24, de 8 500 000 kgs. La proporción de aumento, puede calcularse para todo el Departamento, en más de ocho veces las cifras correspondientes al bienio 1921 - 22.

Según el censo agrícola de 1921 - 22, puede establecerse la producción con relación a la extensión cultivada, de acuerdo con la si-

Diversos aspectos del puerto de Mercedes y de la Rambla construida en la margen del Río Negro

guiente escala Trigo 733 Kgs. por hectárea, Lino, 636, Avena, 87 Maiz 1046, Alfalfa, 2064 Cebada, 819; Alpiste, 601, Papas, 3970, Porotos, 275, Boniatos, 5080. La producción por cada cien kilogramos de semilla empleada es Trigo 1140, Lino, 1327, Maíz, 5160, Avena, 1318, Alfalfa 5887 Cebada 993, Alpiste 1043; Papas 922, Porotos, 831, Boniatos, 4012

Todos estos productos tienen fácil salida por las vias de comunicación caminos y carreteras que cruzan el Departamento y por la via de ferrocarril que atraviesa el Departamento de N.E. a S.O., como tambien por via fluvial

ANEXOS A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERIA

La abundancia de ganado vacuno facilita el establecimiento de las industrias de lechería, que sería y queseria. Las dos primeras mencionadas están particularmente desarrolladas en los ejidos de Mercedes y Dolores. La ultima es importante en la jurisdicción de Soriano

Aunque en pequeña escala, se cultiva en el Departamento el olivo, que produce muy buen aceite En el establecimiento "Cavighia" hay instalada una fabrica de legumbres, que confecciona pickles, harinas, etc

VITIVINICULTURA — Esta industria es tá relativamente desarrollada. Según censo de 1921, existian en el Departamento 235 hectáreas de viña con un total de 1 100.000 cepas que produjeron 1 214.000 litros de vino

APICULTURA Segun el mismo censo, la cantidad de colmenas era de 675, que produjeron 5 500 Kgs. de miel

INDUSTRIA La industria en el Departamento esta representada principalmente por la ganaderia y la agricultura y sus anexos

Para la elaboracion de productos agricolas, existen varios molinos siendo los principales el Molino Pasevro en Dolores y el Santa Catalina, en el pueblito del mismo nombre El importante establecimiento "Cavighia", ademas de producir grandes cantidades de vino, elabora como ya anotamos, conservas varias de diversas legumbres Tiene tambien fabrica de hielo

Se explotan en el Departamento otras diversas industrias como ser caleras, hornos de ladrillos carbon de leña, fabricas de mosaicos y de baldosas, fabricas de hielo, de bebidas sin alcohol, de antisárnicos, de jabon y velas, salazon de cueros, curtidurías, fideleras etc

COMERCIO La exportacion de productos agropecuarios y la importacion de mercaderias en general, constituyen todo el movimiento comercial del Departamento Este tráfico se efectua por las vias fluvial y ferroviaria. He aqui algunas cifras

Durante el año 1923 la importación fluvial fué de 11.419.000 de Kgs. La



Concejo de Administración del Departamento de Soriano: De izquierda a derecha: señores Lorenzo Angel Ruiz (Presidente); Carlos A. Prunell: Secretario. Carlos Silveira Luphary, Concejal: Antonio Ruero (hijo) Concejal. Juan M. Casco: Vice Presidente y Mario R. Segredo, Concejal



Aspecto general de la Rambla de Mercedes, sobre el Río Negro

exportación alcanzó a Kgs. 12.729.000 de diversos productos y Kgs. 940.000 de productos agropecuarios.

El movimiento ferroviario, arroja las siguientes cifras que corresponden al año 1923 y a los meses de enero a julio de 1924.

IMPORTACIÓN. Kgs. 25.408.390 de mercaderías generales. EXPORTACIÓN. Cereales Kgs. 48.600.938. Frutos del país Kgs. 9.850.470. Total Kgs. 58.451.408. Ganado en pie, reses, 370.999.

VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS. La gestión municipal desarrollada por los Concejos de Administración, tanto en el anterior como en el actual período, se ha caracterizado siempre por el esfuerzo constante hacia el mejoramiento de la vialidad en general y el adelanto urbano.

El resúmen que sigue, dará una idea de la obra realizada.

Corresponden al Concejo anterior año 1922, las obras que se expresan: Comienzo del Lavadero Municipal. Invernáculo para el Vivero Municipal. Comienzo de la Carretera a Dolores. Arreglo y Conservación de veinticuatro calles, Arreglo y reparaciones en el Vivero Municipal. Parque Escolar. Plazas, Rambla. Muelle "Comercio". Mercado, Tablada, Muelle Treinta y Tres pasarela, construcción del bañadero en el Paso del Correntino, Arreglo del camino de la Cañada de los Hornos, reparación del puente del Bizcocho. Conservación y reparación de los siguientes caminos: de Mercedes a Colonia Dorey, de Mercedes a Dolores, de Mercedes al Paso del Correntino, de Mercedes al Rincón de Cololó; de Mercedes a Coquimbo; de La Lata a Palmira; de San Salvador a Perseverano, Camino Departamental a Flores; de Las Tamberas a San Salvador, de Dolores a Cañada de Nieto.

A Concejo actual corresponde: Prolongación de la Rambla extremo Oeste; construcción del Palco, Gradas y Bancadas en el field oficial de foot-ball, arreglo de la Plaza Constitución de Dolores; arreglo de la Plaza, de Soriano, construcción de la Cámara de Fumigación, terminación del Lavadero Municipal, alineación de las calles de la ciudad de Mercedes, planimetría de la ciudad de Dolores, adoquinado de una calle de Mercedes, construcción del muro de la Rambla, extremo Oeste, instalación de un tanque en Cardona, reparación general del Mercado Público y colocación de puestos de mármol, arreglo y reparación de 23 calles de la ciudad de Mercedes; arreglo y reparación en los cementerios de Mercedes y Pueblo Cardona, arreglos y reparaciones en el Matadero Municipal; Rambla, Plazas, caminos de acceso a la campaña, Bosque Municipal, Corralón Municipal, Vivero Municipal, construcción del camino carretero que va de Drabble a Santa Catalina y Duraznito, proximidades de la estación, continuación de la carretera de Mercedes a Dolores hasta el arroyo de Las Maulas. Se considera esta obra como la principal ejecutada en el Departamento desde que se inició el régimen municipal. Los trabajos se prosiguen, de manera que muy pronto la carretera llegará hasta la ciudad de Dolores. Se han conservado y reparado los siguientes caminos: de Dolores a Palmitas; de Mercedes a Vera, de La Lata al Paso de Navarro, del Paso de Ramos al Aguila, de Mercedes al Paso Hondo; de Perseverano a San Salvador, de Sarandí a Coquimbo, de Dolores a La Paraguaya, de Mercedes al Rincón de Cololó, de Mercedes a Soriano, de Drabble a Santa Catalina y Duraznito; de Dolores a Nueva Palmira. Todas estas obras corresponden solamente al año de 1923. Se proyectan, además, importantes obras de embellecimiento de la ciudad de Mercedes. Son las principales: "Parque" en la margen derecha del Arroyo Dacá que se halla en formación. Se han hecho plantaciones, delineando sus avenidas y caminos, sombreados con gran cantidad y variedad de árboles cultivados en el Vivero Municipal. "Boulevard de Circunvalación". Se ha presentado un proyecto de boulevard, que tiene por finalidad principal ligar los caminos más importantes de entrada a la ciudad y formar el marco que encuadre el núcleo urbano más importante. "Parque Urbano". Comprende este



En la terraza del muelle de los "33". Mercedes



Plaza de Deportes de Mercedes

proyecto el embellecimiento de una zona ubicada al Sud de la ciudad, a orillas de la Cañada de los Hornos, y estará limitado en su parte sud este por el boulevard de circunvalación. El terreno se compone de una parte llana y otra de cerros; de aquí la importancia panorámica del parque, en el que dominarán las terrazas y replanes que le darán originalidad. "Prolongación Este de la Rambla" Para la realización de esta obra se expropiarán seis manzanas. El proyecto comprende formación de jardines, casino sobre terrazas, avenidas, etc. Una vez que se hayan realizado las obras proyectadas Mercedes será la ciudad más hermosa y modernizada del interior.

CIUDADES. EL PUEBLO DE SORIANO. Mediando, quizá, la primera década del 1600, varios monjes misioneros dirigidos por el dominico Fray Bernardo de Guzmán arribaron a tierras de Soriano. Fray Bernardo buscaba asiento para una reducción o misión que habría de servir de sede evangelizante de indígenas.

Fueron los chanaes, de origen paraguayo, los primeros conversos, por ser su índole más pacífica y dócil que la de los demás indios, yaros y charrúas, cuya condición errabunda y carácter guerrero, era difícil de reducir. Con aquellos fundó el dominico el pueblo de Soriano.

El pueblo prosperó rápidamente, llegando a contar a fines del siglo XVIII 3.600 habitantes. Con el acrecimiento de la importancia de Mercedes y Dolores, comenzó para Soriano la época de la decadencia.

Hoy está reducido a 700 habitantes. Sin embargo, en estos últimos años, se nota en este pueblo una reacción favorable, favorecida por la magnífica situación de su puerto y por el desarrollo creciente de la agricultura en la zona de su jurisdicción. Hay establecidas varias fuertes casas de comercio, la edificación comienza de nuevo a levantarse en sus calles, y el tráfico portuario se activa cada día. Ultimamente se ha dotado a Soriano de un Médico Municipal.

No es aventurado, pues, preveer que no está lejana la época en que nuestra más antigua población recupere su antiguo florecimiento.

LA CIUDAD DE MERCEDES. — Entre 1788 y 1789, el Pbro. don Manuel de Castro y Careaga, cura párroco de Soriano, fundó la Capilla Nueva, en el paraje denominado Paso de la Calera. A la sombra protectora de aquel humilde templo, agrupóse en poco tiempo un caserío, al que dos años después en 1791, según todas las probabilidades, se le otorgó el título de Villa de Nuestra Señora de las Mercedes, por órden del Virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto. Dice la órden virreinal que había de fundarse el pueblo "en el distrito comprendido entre el Dacá y las poblaciones de Vera", y no se sabe si el paso referido es el Dacá o el que se halla en el Río Negro. Tal fué el origen de la capital del Departamento de Soriano. Es hoy, Mercedes, una ciudad próspera y floreciente que cuenta con más de 25.000 habitantes. Sus calles, abarcan una superficie de 425 hectáreas, con más de 3.000 edificios. Muchas calles están adoquinadas, abarcando las que tienen esta clase de pavimentación, un radio de 144.000 metros cuadrados. Las demás están macadamizadas con granza cuyo color rojizo ofrece un pintoresco contraste, resaltando al pié de los blancos edificios. De estos son dignos de notarse la Jefatura de Policía, la [illegible] ción, el Centro Uruguayo, [illegible] Progreso [illegible] Centro Democrático Español, [illegible] Orfeón Español [illegible] República [illegible] la Usina Eléctrica, el [illegible] Mercedes, la Iglesia Parroquial y las Capillas de Na. Sa. del Huerto y de los Salesianos. Estas tres últimas construcciones son realmente hermosas. La Iglesia es de estilo jesuítico, por su planta. Tiene la nave central de bóveda en cañón seguido, con penetraciones de las ventanas que son de medio punto, órden corintio con pilastras. Colaterales de [illegible] En el crucero se yergue la cúpula, [illegible] República, con tambor sobre arcos torales con pechinas. En la fachada se levantan dos hermosas torres cuyo primer piso es de planta cuadrada, y octogonal en los superiores. La fachada es de "ordenanza" colosal, de órden corintio, con frontón. La verja de clausura, de hermoso estilo, recuerda por sus líneas, la de la Plaza Estanislao de Nancy. La Capilla de los Salesianos es de estilo ojival italiano, con una sola nave, bóveda sobre arco le ojiva, torre de planta cuadrada y aguja. La capilla del Huerto es de estilo ojival francés, campanil en fachada de planta cuadrada.

Elocuente manifestación del desarrollo cultural en Mercedes, la constituyen varios centros sociales, algunos de los cuales, ostentan una existencia de más de medio siglo. Ellos son: el Club Progreso y el Orfeón Español decanos de la sociabilidad mercedense, el Centro Uruguayo, el Centro Democrático Español, la Sociedad Italiana, el Centro Cultura Popular, la Asociación de Estudiantes Mercedes, todos ellos en la plenitud de una fecunda existencia.

Liceo Departamental. — Mercedes

La beneficencia está representada por la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis, Sociedad de San Vicente de Paul y Asilo de Huérfanos "Chopitea". La Asistencia Pública cuenta con el Hospital Mercedes, en donde se asisten mensualmente, por término medio 80 enfermos. Se ha establecido tambien un Dispensario contra la Sífilis.

La Prensa cuenta con cuatro importantes diarios cuyo tiraje, en conjunto, es de más de 2.500 ejemplares. Editada por la Asociación de Estudiantes Mercedes, aparece "El Despertar" revista en la cual colaboran no sólo los intelectuales más destacados de la ciudad, sino también muchos de la Capital nacional.

Funcionan en Mercedes diez escuelas públicas con una asistencia media anual de 15.000 alumnos. Existen cuatro institutos particulares: dos de varones el Instituto Uruguayo fundado en 1883 y el Colegio San Miguel dirigido por salesianos, y dos de mujeres, el Liceo Uruguayo y Jardín de Infantes y el Colegio de Nuestra Señora del Huerto. El Liceo Departamental es uno de los más importantes de la República. Tiene una inscripción anual de 150 alumnos.

Primer cuerpo del Cementerio de Mercedes

La concurrencia a los espectáculos públicos alcanzan mensualmente a dieciseis mil espectadores. Funcionan dos teatros y dos biógrafos. Entre los paseos públicos es justamente celebrada la Rambla, hermosa avenida junto a la márgen del Río Negro, de 500 metros de largo por 70 de anchura. Está adornada por

...as de ár... ...a cuales se ...ero elegante ...a Plaza de ... un extremo ... rambla, es ... más amplia del País. Está rodeada de un hermosísimo rosedal.

Existen, además, cuatro plazas públicas, tres de deportes, varias canchas de foot-ball y otras de ejercicios físicos. Entre los paseos públicos figuran también el Bosque Municipal y el Parque Escolar.

Dos hermosos puertos dan amplia cabida a los numerosos barcos de cabotaje que hacen escala en Mercedes y que transportan pasajeros y mercaderías. La Estación del Ferro Carril es también muy importante y su tráfico activísimo.



Palcos y gradas de la cancha de football de Mercedes

LA CIUDAD DE DOLORES. Posiblemente con anterioridad al año 1774, sobre la margen izquierda del arroyo Espinillo, en los campos que son hoy propiedad de la "Prange Estancia Company", y con los restos de la extinta reducción Alcao, se fundó un pequeño núcleo de población cuyo nombre de "Nuestra Señora de Espinillo" le provino del de una capilla anteriormente establecida en aquellos lugares.

Este pueblo subsistió poco tiempo en el asiento de su creación y así en el correr del año 1801, trasladóse al mismo lugar que ocupa hoy la floreciente ciudad de Dolores.

La ciudad está repartida en 256 manzanas, cuya superficie es de 1.29.234 metros cuadrados que contienen aproximadamente 800 edificios.

El número de habitantes puede calcularse en unos 7.500 para la planta urbana y aproximadamente 2.500 para la zona de su jurisdicción.



Centro Recreativo "Paz y Unión", de Dolores, fundado el 18 de julio de 1895

Desde el punto de vista ganadero y agrícola asume gran importancia la ciudad de Dolores. En efecto su jurisdicción cuenta con gran número de establecimientos pecuarios que han contribuído eficazmente al progreso de la ganadería nacional, entre otros, "La Concordia" considerado como uno de los principales establecimientos modelo del país. Como importancia agrícola, Dolores tiene la de ser centro de una de las más ricas zonas del Departamento, adonde converje la casi totalidad de los productos de las colonias establecidas en Cañada de Nieto, Espinillo, Rincón de Ruiz, sitas en la jurisdicción de la ciudad, y los de Cañada Paraguaya, Cañada Magallanes, Rincón de Gumerá y Colonia Do Rey.

El Molino Paseyro, ubicado en la margen izquierda del río San Salvador, abastece con los productos de su elaboración no sólo a Dolores, sino también a Soriano y Mercedes y ciudades del litoral.

El Puerto apesar de la poca anchura del río y su corto trayecto navegable tiene un movimiento muy importante, sobre todo en cuanto a la exportación de productos agrícolas. Basta decir que en el primer trimestre de 1924 salieron del puerto, con diversos destinos seis millones trescientos cincuenta y cinco mil klgs. de los susdichos productos.

Funcionan en Dolores tres escuelas públicas en la planta urbana y tres en la jurisdicción con una asistencia media de trescientos veinte, y cien alumnos respectivamente, en dos establecimientos de enseñanza privada con asistencia media de setenta alumnos.

Existen tres periódicos, un teatro, tres centros sociales, cuatro sociedades de socorros mutuos. Existe una Sala de Auxilios con un movimiento mensual de veinte enfermos. Recientemente la ciudad ha sido dotada de alumbrado eléctrico.

Puente sobre el San Salvador. — Dolores

Puerto de Dolores

EL PUEBLO DE CARDONA. A principio del año 1903, y en paraje denominado La Lata (Estación del Ferro-Carril) los señores Doroteo J. y Braulio Miguel Cardona, fundaron en campos de su propiedad un núcleo de población al cual el Poder Ejecutivo, por decreto del 18 de abril de 1910, acordó el título de Pueblo Cardona, en homenaje a sus fundadores.

Desde su creación hasta la fecha, los progresos de este pueblo han sido realmente admirables y constituyen el más elevado exponente del adelanto departamental. Basta decir que a los seis años de existencia, contaba ya Cardona con una población de 700 habitantes y que esta población se ha cuadruplicado casi, pues alcanza ya a más de 2.000 habitantes.

Favorece este progreso la circunstancia de encontrarse el pueblo ubicado dentro de una de las más ricas zonas agrícolas del Departamento, de la que afluye a la Estación La Lata la producción de los centros agrícolas el Miguelete, Ombúes de Lavalle, San Juan, Piedra Chata y Colla del Departamento de Colonia y Santa Catalina, Monzón, Perdido y Durazmito de Soriano. Desde el punto de vista de la ganadería tiene también el pueblo gran importancia pues convergen en él los productos de las cabañas de Gallinal, Urtubey, Shaw y otros muchos establecimientos pecuarios.

En la actualidad, Cardona se encuentra en pleno florecimiento de su

Usina Eléctrica de Dolores

progreso. Está en relaciones comerciales con Montevideo, Mercedes, San José, Rosario, Colonia, Nueva Helvecia y Flores. La edificación aumenta cada día y se proyecta ensanchar el pueblo hasta unirlo con los núcleos adyacentes de San Juan y Mendiondo.

El comercio es activísimo, cuenta con cuatro fuertes casas importadoras y muchas otras de diversos ramos; talleres mecánicos, empresas de construcción, etc. Existen varias oficinas, como la Administración de Rentas, Correos, Teléfono, Telégrafo, Sucursal del Banco de la República que gira anualmente alrededor de un millón quinientos mil pesos, sucursal del Banco de Seguros, Registro de Poderes y Ventas. El pueblo es también la sede de un Concejo auxiliar de Administración. Funciona una escuela de Segundo Grado, con asistencia de más de cien alumnos. Han establecido consultorio en el pueblo, dos médicos, un odontólogo, y dos escribanos y existen dos farmacias y un laboratorio químico. Se han constituído dos asociaciones: la de Fomento Rural y la de Protección a los Pobres. Funciona un biógrafo y, como paseo público, puede mencionarse el Boulevard Cardona de 300 metros de longitud por 40 de anchura.

De acuerdo con estos antecedentes, puede, pués, con buena razón decirse que "si hay una zona en la República llamada a ser ejemplo de laboriosidad y progreso, esa es el pueblo Cardona".

OTRAS POBLACIONES. — AGRACIADA. Es un pequeño pero floreciente pueblito situado en el límite del Departamento de Soriano con Colonia a quince kilómetros más o menos de Nueva Palmira. Tiene unos 800 habitantes y c... sos estal... to agr... arra... cla...

Se ha ... población de 600 habitantes que ... name te h... ratoria de PUEBLO RODO. ...

La Laguna, Cañada de Nieto y Santa Catalina sobre ... v. férrea, son pequeños villorrios de 150 a 200 habitantes.

Algunas de estas poblaciones han iniciado ya un rápido progreso, favorecido por su situación especial dentro de zonas esencialmente agrícolas.

CORREOS Y TELÉGRAFOS. — El movimiento de las oficinas del Correo en el Departamento está representado para el año 1923, por 2.120.603 piezas recibidas y 1.453.545 expedidas con diversos destinos. La extensión de sus líneas telefónicas era en el mencionado año de 1350 kilómetros.

ESCUELAS. — Poseía el departamento de Soriano, en 1924, un total de 45 escuelas públicas, de las que 10 urbanas y 35 rurales, con una inscripción de 4.215 alumnos, una asistencia media de 3.186 o sea una proporción de 75 %. Las escuelas privadas eran 6, urbanas en su totalidad, con una inscripción de 593 alumnos, una asistencia media de 503, o sea una proporción de 84 %. En conjunto un total de 51 escuelas, con 4.808 alumnos inscriptos y una asistencia media de 3.689 alumnos.

TOMAS RICHARDSON ARRIETA

Departamento de Soriano

Es indiscutible, — y ya nadie lo pone en duda, — que el adelanto a que ha llegado al país en todos sus órdenes, tiene por base firme y segura el desarrollo de nuestra principal industria rural, la ganadería, cuyo acervo actual representa, en el orden económico, uno de los más ponderados índices merced al cual la República se ha hecho conocer en todo el mundo.

Pero si bien la naturaleza ha puesto copiosamente en nuestro suelo los dones para favorecer la mencionada industria, ello no representaría más que un factor pequeño en la importancia de la misma si el esfuerzo humano, la inteligencia del hombre, la labor científica y racional no hubiera cuidado, medido y seleccionado las fuerzas naturales para que éstas rindieran frutos perfectos, capaces de ser utilizados íntegramente para las necesidades de la industria y para satisfacción de la demanda cada vez más considerable que los mercados más importantes reclaman a los países sudamericanos.

Y es así, como nuestros hombres rurales compenetrados de todos los factores que nos sugieren las anteriores consideraciones aportaron durante los últimos años, todo su esfuerzo inteligente para llegar al progreso actual de que hoy se enorgullece nuestra ganadería, que ve así al fin, premiado su trabajo ímprobo e inteligente, con el reconocimiento categórico de parte de todas las naciones del viejo mundo.

En la penosa cuesta por que el trabajo rural ascendió durante la centuria última figuran todas las etapas representativas de los adelantos que la vieja Europa conquistó en siglos de estudios y de labor. Es que los ganaderos nuestros, supieron adaptarse rápidamente todos los adelantos científicos y las experiencias de las viejas naciones, para hacer fructífera esa enseñanza en nuestras invalorables que repercutieron a la postre, en el florecimiento económico de que hoy nos envanecemos.

Merecen pues, los pioneers de nuestra industria fundamental, un lugar de honor en el libro que sintetiza este gran movimiento de la vida nacional.

Tomás Richardson Arrieta bien merece un lugar prominente en esta galería de hombres inteligentes y laboriosos que, desde la modestia de su refugio rural, ímproba y lentamente fué ponderable factor en el progreso de que hablamos viendo coronados sus esfuerzos con una obra digna del aplauso más entusiasta.

El señor Richardson Arrieta, que a su juventud une todas las condiciones de un verdadero luchador inteligente, activo, adaptándose en seguida a las manifestaciones más modernas que tengan a la agencia con su actividades hombre de iniciativa en todo sentido, puso en su establecimiento de "Las tres hermanas", en el departamento de Soriano, una de las muestras más elocuentes del progreso en materia de establecimientos rurales.

Situada la estancia en cuestión en la más privilegiada zona del Departamento, en Costa de Marel, 6.ª sección judicial, próxima a la conocidísima y adelantada Estación Palmitas, se extiende esta propiedad en una superficie de cerca de mil hectáreas, de las cuales se destinan seiscientas a la ganadería y el resto a explotaciones agrícolas. A esta propiedad, el Sr. Richardson agregó, en calidad de arrendamiento otra fracción de campo limítrofe, con un área aproximada a la ya mencionada, y la cual destina también a la ganadería, estando poblados todos estos riquísimos campos de ganados Hereford y lanares Lincoln y Romney Marsh de una calidad extraordinaria y en un número que dice muy bien de la alta importancia de este establecimiento que se puede clasificar, por sus progresos y su importancia, entre los primeros del Departamento.

El Sr. Richardson Arrieta, orientado por los más científicos criterios de la industria que tan inteligentemente explota, ha dotado a su establecimiento de todos los adelantos más importantes en la materia, siendo de admirar las instalaciones magníficas que lo valorizan llamando la atención las plantaciones de montes realizadas con verdadero conocimiento de la ciencia forestal aplicada a la ganadería.

La casa habitación del Sr. Richardson reune todas las comodidades que brinda el moderno confort, y es digna de quien ha de vivir en el medio que con tanto amor como inteligencia sabe industrializar.

El departamento de Soriano, que en materia de industrias rurales ha dado al país las más hermosas muestras de su labor, se enorgullece de contar entre sus hombres de acción a un elemento de tanto valimento como el Sr. Richardson Arrieta.



[illegible] precios, litoral de Uruguay [illegible] característica, el aspecto comercial de que sus casas de negocio realizan en un torneo de estética, como para hacerse más dignas de la hermosa ciudad en cuyo seno desarrollan sus actividades. Así, en cada ramo comercial, descuella siempre la casa que se esfuerza continuamente por superar a las demás superándose a sí misma, de manera que cada día que pasa, representa un grado de adelanto que el público sabe agradecer con la mejor buena voluntad.



Sr. J. Luis Roglia
Químico Farmacéutico



Sr. Juan Manuel Urdangarin
socio de la firma

Es de esta manera cómo, en materia de farmacias, en Mercedes, el Señor J. Luis Roglia ha sabido superar en tal forma la perfección exigida a su ramo comercial, que podría nos afirmar, sin temor a ser desmentidos, que la casa de que es propietario sería envidiada por cualquiera de las mejores farmacias establecidas en la Capital.

No bastan las palabras para dar una idea de la forma escrupulosa con que el Señor Roglia ha controlado todos los múltiples elementos que concurren a formar un establecimiento lleno de exigencias como lo es una farmacia moderna. Es necesario visitar el establecimiento [illegible] atendido en primer lugar por la inteligente persona del Señor J. Lapeyre, Gerente Administrador, para ver la forma y la organización [illegible] con que son atendidos sus distintos laboratorios por un selecto cuerpo de empleados de ambos sexos ocupados continuamente en la preparación de las más complicadas recetas, en la manipulación de sustancias sometidas a escrupulosos análisis, en el envase de los múltiples productos de la casa, etc., etc.

Dirigiendo toda esta complicada y difícil labor, está ante todo el Sr. J. Luis Roglia, [illegible] farmacéutico, persona de gran [illegible] autoridad en la materia. Y como si esto no bastara [illegible] figura [illegible] persona [illegible] farmacéutico, el Sr. Weller Fernández.

Desde el año 1907, fecha en que fué fundada esta Farmacia, [illegible] progresos [illegible] no han sido cortos, habiéndola llevado a su estado tan floreciente su actual propietario, que puede estar orgulloso de la obra realizada con su tesonero esfuerzo y [illegible] inteligencia.

Esta firma comercial tan ventajosamente conocida en el departamento de Soriano y en toda la República, representa en Mercedes un índice de progreso en materia agrícola ganadera. En efecto, los señores J. Luis Roglia y J. Manuel Urdangarin, asociados para la explotación de la industria ganadera, han visto figurar en los más destacados puestos los productos de su Estancia "Santa Teresa", sita en la privilegiada zona de la Estación Bizcocho, en una extensión de 1500 hectáreas y de la Estancia "Las Chicas", compuesta de 1.000 hectáreas en La Laguna, y propiedad de la señora Gertrudis M. de la Fuente de Roglia.

La existencia actual de haciendas en los mencionados campos, es de 2.200 vacunos Hereford y Shorthon y 1.500 lanares Lincoln, constituyendo un hermoso plantel de animales de la más alta selección, para lo cual los señores Roglia y Urdangarin han dedicado su especialísima capacidad en la materia.

El señor Roglia, por su parte, dedícase también a las explotaciones agrícolas, constituyendo su "Granja Roglia" un establecimiento modelo por la calidad y la cantidad de sus selecciones. El mismo señor Roglia, propietario de las 191 hectáreas que constituyen esta hermosa explotación, dirige los trabajos agrícolas, habiendo logrado ya obtener un plantel de 40.000 eucaliptus de las mejores clases y siete hectáreas de un viñedo cuya producción en calidad y cantidad puede competir con las uvas más seleccionadas.

Este establecimiento representa para Mercedes un verdadero ejemplo, pues es un hermoso modelo en su género, que pone en evidencia lo que puede, en el triunfo de las iniciativas, el esfuerzo bien encaminado e inteligentemente dirigido.

Las tareas agrarias, tienen en el señor Roglia un exponente admirable de lo que ellas pueden redituar cuando se las realiza con un criterio científico, cuando se sabe aprovechar la tierra para arrancarle aquellos productos, que por su alta calidad, pueden tener amplio mercado de consumo asegurado, como ocurre en este caso, dado la cercanía de una ciudad tan importante como la capital del departamento de Soriano.

Por la diversidad de las actividades de los señores Roglia y Urdangarin, expresadas en las líneas que dejamos escritas, y en las que se demuestra su competencia, es que aquellos gozan de tan bien merecidos prestigios acrecentados diariamente por bellas prendas de carácter personal y por procedimientos de honestidad sin mácula.



Frente del edificio que en la ciudad de Mercedes ocupa la Farmacia Roglia de Urdangarin y Roglia



Sr. Leonardo Ubillos

LEONARDO UBILLOS y Cía.

El comercio mercedario le debe a la firma de Leonardo Ubillos y Cía., aparte de múltiples progresos de valer indiscutible, una de las modalidades que le han dado el carácter de modernidad que tanto caracteriza a la bella ciudad soriana.

No podía ser de otra manera, pues el principal factor de la casa de que nos ocupamos, Don Leonardo Ubillos, hombre de ideas modernas, no ha escatimado esfuerzos para llevar su establecimiento al grado que actualmente ocupa y que puede servir de ejemplo.

En efecto, fundando el señor Ubillos su comercio en el año 1900, contando con un modesto capital fue poco a poco, gracias a una labor tesonera y honrada, ampliando sus operaciones, extendiendo sus actividades, incorporándose nuevas fuerzas, hasta que en el año de 1912 se trasladó al edificio que actualmente ocupa, y del cual damos una fotografía, amplio y hermoso local, en el que las numerosas secciones son atendidas por un selecto personal, entre el que se destaca el señor Alfredo Galli, elemento de singular inteligencia, cuya entrada en la casa, organizando el control, iniciando secciones que, como la de Crédito, han tenido tan hermoso exito, y secundando, en fin, en un todo, la labor de su digno jefe, Don Leonardo Ubillos, hizo marcar al establecimiento el verdadero apogeo comercial en que se halla actualmente.

El señor Antonio Ubillos, socio de la firma, es tambien otro elemento que contribuye grandemente al valer de este giro.

Con lo expuesto en las precedentes líneas, con la instalación de una sucursal en Dolores y con la explotación, en Dacá, de un importante establecimiento ganadero, la firma "Leonardo Ubillos y Cía." constituye, como se vé, uno de los elementos de progreso que más honran a la tan adelantada ciudad de Mercedes, en particular, y al departamento de Soriano en general.

Su clientela es vastísima y se encuentra entre ella lo más distinguido de la sociedad del departamento que acude a esta casa en la seguridad de encontrar lo que solicita, garantido por la seriedad de la firma que no incorpora a su comercio artículo que no sea reputado bueno, procedente de las mejores fábricas. Por el capital en giro que ... por la amplitud de ... de ventas, por el monto de las operaciones que anualmente realiza, ... de Leonardo Ubillos y Cía. ... lugar de preferencia en las actividades departamentales y bien puede admitir, sin desmedro, un parangon victorioso con las casas comerciales que en la capital desarrollan análogas actividades en los mismos renglones de negocio. Por otra parte, siguiendo las nuevas tendencias que modernizan las actividades comerciales en el Uruguay, la firma Leonardo Ubillos y Cía., ha puesto en evidencia su capacidad de adaptación a las mismas, destacándose como un valioso factor de progreso departamental y de perfecto conocimiento de los ramos que abarca.



Sr. Antonio Ubillos

El bien conquistado prestigio moral de la firma, sus grandes vinculaciones con el ambiente, su invariable tendencia a mantenerse en el elevado plano que ocupa en el comercio del departamento de Soriano, le aseguran, por muchos años, la primacía entre las casas fuertes de comercio de todo el litoral uruguayo.

La acción de esta firma que tan netamente se destaca entre las casas comerciales de la hermosa capital del departamento de Soriano, por la seriedad de sus operaciones, por el volumen de sus cifras anuales y la extensión de su clientela distribuida en los más importantes núcleos urbanos del departamento y las mas apartadas zonas rurales del mismo, le ha permitido figurar entre las entidades comerciales de mayor significación en todo el país con amplio y bien conquistado radio de acción.

Por otra parte, el edificio que ocupa, de moderna construcción, de severas líneas arquitectónicas, ha contribuido al embellecimiento edilicio de una de las ciudades, como lo es Mercedes, mas progresistas del país por el núcleo importante de destacados elementos que en ella desarrollan sus actividades. No podía, por consiguiente, dejar de aparecer en las paginas de un libro como este, tan elevado exponente de las actividades del comercio del litoral uruguayo, que de unos años a esta parte ha realizado avanzados progresos en todos los giros en que ha intervenido.



Frente de la Casa de Leonardo Ubillos y Cía., en Mercedes

740
a70



Escritorio de la casa de comercio de los señores J. Moura y Cía. Mercedes. Dpto. de Soriano.

... cuente ejemplo ... mo una labor emp... tesonera e ... en los más altos conceptos de la honorabilidad, puede llegar ... a to exponente de valor ...

Los breves trazos pueden sintetizarse las diversas etapas de esta casa comercial, pero entre los grandes rasgos que marcan las fechas relevantes de su desarrollo, puede el lector adivinar la suma inconmensurable de trabajo que tres hombres dignos, verdaderos "pioneers" del esfuerzo, pusieron día a día en el crecimiento de una obra que ya nadie discute y ante la cual se inclinan reverentes todos aquellos espíritus que saben sentir una honda sensación de respeto frente al noble esfuerzo del hombre.

Llegó un día a esta tierra un gallardo italiano que, si no tenía ningún bien, poseía, en cambio, una fe inquebrantable en sí mismo y un espíritu tesonero, ansioso de trabajo y de fortuna. Ese hombre que generosamente venía a incorporarse a nuestro desarrollo para aumentar nuestra riqueza con su ejemplo y su trabajo, era don Blás Solari. El consiguió al poco tiempo ver realizado el principio de sus nobles esperanzas, fundando, en el año 1850 la casa Solari.

Gracias a la inteligente dirección de don Blás, que supo, generosamente, incorporar a su establecimiento elementos llenos de juventud y de bríos, la casa fué aumentando de importancia día a día.

En ese entonces llegó a formar parte del personal un joven español lleno de talento y con una aguda percepción de los negocios. Ese bello espíritu, que se destacó inmediato de entre sus compañeros, era don Luis S. Mouriño, quien en el transcurso de algunos años, después de llegar, con su meritoria labor a hacerse digno de la confianza de su principal uniose a éste aún más cuando se convirtió en su hijo político, sucediéndole más tarde en la dirección de la casa comercial.

Don Luis Mouriño puso en la casa todo su gran espíritu de iniciativa y su privilegiada inteligencia con lo cual no tardó en formar una de las primeras fortunas del departamento de Soriano. Anteriormente cuando aún estaba bajo la dirección del señor Solari, incorporose al establecimiento un niño de diez años, en cuya mirada vivaz y en cuya frente llena de nobleza y de bondad, se adivinaba un espíritu excepcional. Esas condiciones ... das a una inteligencia viva y despierta y a un irresistible poder de simpatía, eran, en el niño herencia paterna, pues su padre, antiguo colaborador de la casa Solari, reunía todas aquellas condiciones que más tarde hicieron triunfar al niño de marras que no era otro que José Moura, hoy propietario de la casa en cuestión en sociedad con la única hija de Don Luis S. Mouriño.



Sección Registro de la casa de comercio de los señores J. Moura y Cía. Mercedes. Dpto. de Soriano.

La casa Mouriño se ocupa en todas las ramas comerciales, de importación, exportación y de acopio, sin contar con todas las actividades anexas que le han dado en el departamento la importancia de una casa bancaria.

Pero estas actividades, de sobra son conocidas. Queremos detenernos en otras que son la iniciativa personalísima del señor Moura, y que demuestran en este hombre un espíritu que debía servir de ejemplo en el país. Nos referimos a las iniciativas industriales.

En efecto, bajo la dirección de la firma J. Moura y Cía. se ha incorporado a sus actividades una nueva sección: la Sección Industria, consistente ésta en la fabricación de ladrillo de fregar metales BAHTBRICK y el Polvo para el mismo objeto KNOC KOUT, ladrillos refractarios, baldosas y caños. Todos estos artículos superan a los similares extranjeros constituyendo así una fuente de riqueza nacional que abre nuevos horizontes, dando gran impulso a la viva industria del país.

Todos estos productos se fabrican con una arcilla silícosa cuyos yacimientos se encuentran sobre las márgenes del arroyo Bequelo. Esta industria, hoy naciente que se incorpora a la exportación del país siendo la primera en su género que existe en Sud América, ha tenido medio siglo de gestación fracasando en la obra muchos hombres laboriosos del país.



Tuvo primeramente como eficaz impulsor al honorable Dr. Mariano Pereira Núñez, más tarde en (1891) al Dr. Sattr... no Camp, quien practicó diversos ensayos aquí y fuera del país, habiendo sido el descubridor de los yacimientos el Industrial Don José Giglio, que hoy, apoyado por la casa de J. Moura y Cía., ve las esperanzas de medio siglo de lucha, cristalizadas casi en realidad siendo toda una promesa para el futuro.

Departamento de San José

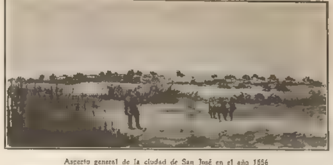


FIGURA el Departamento de San Jose entre los menos extensos, pero es uno de los mas poblados, ricos y progresistas de la Republica.

Creado por ley de 27 de enero de 1816, que lleva la firma de José G. Artigas, Jefe de los Orientales, abarcó primitivamente todo el territorio perteneciente hoy a San José, Flores y Florida. En 1856 se le segregó el de Florida y en 1885 el de Flores, quedando así reducido a menos de la tercera parte del área primitiva.

Lo encierran en distintas proporciones, los Departamentos de Colonia, Flores, Florida, Canelones, y muy pequeñas partes de Soriano y Montevideo.

LIMITES. — La Cuchilla Grande Superior lo limita al Norte, el arroyo San Gregorio en toda su extension y una linea imaginaria desde la desembocadura de este arroyo en el San José hasta las nacientes del Arroyo Grande. Al Este, la Cuchilla del Pintado, el arroyo de la Virgen y el rio Santa Lucia hasta su desagüe en el Plata. Al Sud el Río de la Plata, hasta la desembocadura del Cufré, este arroyo en todo su curso y la cuchilla de Guaycuru.



Aspecto general de la ciudad de San José en el año 1856

SUPERFICIE Y POBLACION. — La superficie de su territorio quedó reducida, con las separaciones de 1856 y 1885, a 6.963 kilómetros cuadrados, correspondiéndole así, a penas el 14 lugar, entre los demás Departamentos.

Su población, que era de unos 34.441 habitantes a fines del siglo pasado (equivalente a una densidad de 4.95 habitantes por kilómetro cuadrado), ya había alcanzado a 48.671 en 1906 (o sea el 6.9 por kilómetro cuadrado) y a 68.904 (el 9.8 por kilómetro cuadrado) en 1923. Se ve, pues, como se duplicó en el transcurso de casi un cuarto de siglo.

ETNOGRAFIA. — Numerosos objetos de uso familiar, utiles de caza y de pesca, armas, etc., encontrados en distintos puntos del Departamento y sobre todo en sus costas sobre el Rio de la Plata, demuestran que esta zona estaba poblada por razas aborígenes, en la época de la conquista. Desde ya puede afirmarse, por el estudio de dichos testimonios etnográficos, que vivieron en él, con sede mas o menos fija, los charrúas y quizá en cierta época los bohanes.

ASPECTO FISICO. Si bien poco extensa, esta zona del país ofrece aspecto bastante variado. El valle de San Jose, algo monótono, ligeramente ondulado, pero constituido por tierras fértiles y bien regadas, se extiende sobre un área importante. Encontramos barrancos pintorescos sobre las costas del Plata, al sudeste, que degradan en playa baja cubierta de médanos entre los arroyos San Gregorio y el Cufré. El terreno ofrece escabrosidades y asperezas, aunque no elevaciones de importancia, en el paraje denominado Sierra de Mahoma y en los limites de Mal Abrigo, y suelos anegadizos entre el arroyo Pavón y el Pereira (costas del Arazat.)

GEOLOGIA. — En su casi totalidad salvo la región del noroeste, su suelo está formado por sedimentos post-cretáceos (neozoicos), comprendidos los cuaternarios. A estas formaciones pertenecen los fósiles de varias especies de gliptodonte y milodonte encontrados en esa región. En algunos puntos, sobre todo al noroeste, aflora el cristalino.

OROGRAFIA. — El modesto sistema orográfico del Departamento de San José tiene su origen en la Cuchilla Grande inferior, que limita, parcialmente, el Norte del Departamento. En Ombúes de Castillo, dicha cuchilla desprende la del Pintado, con dirección al sud hasta las puntas del arroyo de la Virgen, donde penetra en el Departamento de Florida, desprendiendo hacia el oeste una cadena de suaves ondulaciones que muere en la unión del rio Santa Lucía con el San José.



Monumento al general Artigas, en la plaza del mismo nombre

Otra estribación de importancia, es la cuchilla de Guaycurú que arranca en las nacientes del arroyo Guaycurú y del Rosario. Encuentra al sud las sierras independientes de Mahoma, donde se inclina al Este cambiando de nombre. En la mitad de su desarrollo forma el Cerro Pelado, de poca elevación y situado a unos 32 kilometros de la ciudad de San José.

HIDROGRAFIA. — La cuchilla que acabamos de describir someramente y que también es conocida por cuchilla de San José, origina dos grandes vertientes [illegible] butario del Santa Lucia (a [illegible] aguas en el Plata, por numeros[illegible]

El rio San José nace en la Cuchilla [illegible] Trinidad, desarrolla un curso de unos 158 kilóm[illegible] y [illegible] otros, el caudaloso arroyo Guaycurú, el Mahoma [illegible] algunos kilómetros del Paso del Rey (célebre por [illegible] combate de 21 de abril de 1811, entre las fuerzas realistas al mando [illegible] Vargas y los patriotas capitaneados por Manuel Artigas) forma, con su ensanche, la pequeña laguna del Sauce, profunda y pintoresca. Se le incorpora más al sud el arroyo Chamizo que, con sus numerosos afluentes, riega la importante y extensa zona comprendida entre los arroyos San Gregorio y Carreta Quemada. Cerca de la ciudad de San Jose recibe el arroyo Carreta Quemada, corriente muy tortuosa en su curso inferior y cuyas aguas, al desbordar en epocas de grandes lluvias, forman con las del río San José una extensa laguna que cubre las llanuras interpuestas. Se le incorporan luego los arroyos San Gregorio y Caganchа.

Del rio Santa Lucia, uno de los mayores afluentes del Plata en territorio uruguayo, pertenece a San José la parte comprendida entre el arroyo de la Virgen y Punta del Tigre. El arroyo de la Virgen (65 Kms.) nace en la Cuchilla del Pintado y hasta hace poco ostentaba sus márgenes cubiertos de espesa arboleda.

A unos veinte kilómetros más al sud el rio Santa Lucía recibe el San José, en el que, a su vez, poco antes vierte aguas el pequeño arroyo Flores. En su desembocadura se encuentra el así llamado Puerto Flores, que sirve de abrigo a las pequeñas embarcaciones que navegan por el San José y el Santa Lucía. Más abajo, y ya a corta distancia de su barra, forma un gran recodo llamado Rincón de la Bolsa en cuya extremidad S.E. un gran puente de 540 metros de largo pone en comunicación el sud de San José con Montevideo.

Llevan sus aguas directamente al Plata: el arroyo Cufré (en el límite con Colonia), de fuerte correntada y de márgenes boscosas. Su curso es de 65 km. En su desembocadura las costas presentan una débil entrante conocida con el nombre de Puerto Cufre. El arroyo Pavón (85 km.) diez kilómetros más hacia el Este.

En su proximidad, al Este, se extiende el bajo conocido por Rincón de Arazatí, a menudo inundado, abarcando la zona de los arroyos Pavon, Sauce y Pereira. Parajes que hacen interesantes, pero peligrosos, sus montes intrincados, sus tembladerales y lagunas.

CLIMA. En poco difiere, desde este punto de vista, de los demas Departamentos litoráneos. Su total medio anual de lluvia es de mm. 914 1, cifra que resulta de las observaciones practicadas en tres estaciones de este Departamento durante el periodo 906 - 1921.

RIQUEZAS NATURALES. Los tupidos montes que cubren las orillas de sus más importantes ríos y arroyos, representan una verdadera riqueza, si se supiera explotar racionalmente.

En cuanto a sus productos mineralógicos, si bien es poco lo que se sabe con fundamento científico, no puede negarse, en presencia de varias colecciones reunidas por estudiosos y aficionados, con muestras procedentes de Mahoma, El Pintado, San Gregorio, Guaycurú, Cufré, Cerro San Jose, etc, que el territorio los encierra en abundancia, esperando que una iniciativa eficaz y racional los convierta en fuentes de prosperidad y riqueza.

Existe manganeso sobre ambas orillas del Guaycurú y recientemente se denunció otro yacimiento en la orilla del Rio de la Plata en dirección a Montevideo que poseería por término medio el 60 o o de bióxido de manganeso.

Al este de San José fué señalada una mina de pirita cuprífera y, según parece (aunque no se determinan exactamente las localidades) otras de cinabrio (sulfuro rojo de mercurio).

Se encontró grafito (y parece haber sido deficientemente explotado), en el distrito de Guaycurú. En esta nómina suscinta y seguramente muy incompleta, deben figurar canteras de mármoles, calizas y granitos.

GANADERIA. — En proporción elevada los estancieros de San

as bi as c 1 iones de us
tes 1

	Año 19 6	Censo 1924	Dif. para 1924
[illegible]	[illegible]	43 268	+ [illegible]
	[illegible]	453 20[illegible]	18 4 5
	18 7 6		
	3	368	[illegible]
	335	949	54
[illegible]	72 [illegible]	16 4 7	604

23 se introdujeron en Montevideo procedentes de este Departamento, 65.982 bovinos y 23.930 ovinos. La zafra de lana dió [illegible]

AGRICULTURA. — El Departamento de San José es eminentemente agrícola, dedicándose también especial atención a las derivadas de las dos grandes industrias fundamentales. En efecto, la lechería alcanzó aquí un desarrollo no igualado en ningún otro Departamento.

En 1923 se destinaban a labranza en general 94.938 hectáreas, o sea el 13 6 o|o de su territorio, cifra tan sólo superada por el Departamento de Canelones. En tales labores se ocupan 7742 habitantes (1.6 o o de su población). En esa misma fecha el cultivo de cereales y afines arrojó las cifras siguientes:

Trigo, quintales, 545.770; Maíz 246 711, Lino, 12 261, Avena 21 34[illegible], Cebada 0,7 Alpiste [illegible] 35 Alfalfa 792 Papas, 2 075 Boniatos, 9 91, Porotos, 171; [illegible]

Como productor de trigo sólo lo superan Colonia con (805 014 quintales) y Canelones (655 166); y sólo Canelones en la del maíz (502 700).

AFOROS.— El valor de sus tierras de acuerdo con la planilla para Contribución Inmobiliaria, fluctúa entre 152 la hectárea (VII Sección Jud.) y 66 pesos (IV Sección).

El valor territorial se eleva a $ 47 490.975



Ante proyecto de plano regulador de la ciudad de San José de Mayo

INDUSTRIAS. — A más de las nombradas y sus derivaciones, que son las industrias fundamentales del Departamento, San José posee fábricas de materiales de construcción, numerosos e importantes molinos, curtiembres, destilerías, caleras, afamadas fábricas de productos porcinos. Un alto porcentaje de la leche consumida en la Capital de la República procede de San José, facilitándose su transporte por un oportuno servicio ferrocarrilero.

También merece mención la industria viti-vinícola que en 1923 contaba con 30 viñedos y arrojaba al mercado 1 162.500 kilos de uva.

CAPITAL Y POBLACIONES. — "San José". — Surge sobre la margen izquierda del río San José. Ciudad bien delineada, pulcra, de calles adoquinadas y macadamizadas, donde los servicios higiénicos y las obras de embellecimiento rivalizan con las de la Capital. Es proverbial la cultura de su pueblo y la belleza de sus mujeres.

La edificación moderna la ha dotado de edificios públicos y privados de agradable aspecto y con todos los confortS.

El comercio es floreciente y activísimo, favorecido por excelentes carreteras y la vía férrea que atraviesa el territorio del Departamento y que, al dirigirse a su estación terminal de Mercedes, pasa por la Capital del Departamento, desprendiendo en la estación Mal Abrigo un ramal a Colonia.

La canalización del río San José, que en sus condiciones naturales ya presta buenos servicios permitiendo la navegación a embarcaciones de hasta seis pies de calado, daría un poderoso incremento a todas las industrias, y al habilitar una nueva y económica vía de transporte haría posibles cultivos y explotaciones que hoy tropiezan con dificultades casi insalvables.

A la acción privada y a la obra eficiente del Municipio se debe el notable adelanto de esta ciudad que rivaliza ventajosamente en todas las manifestaciones del progreso y de la cultura con las más importantes de la República.

"Ituzaingó". — Núcleo de población en vías de gran desarrollo. Estación del Ferro-Carril (extensión Oeste) a inmediaciones del arroyo de la Virgen.

"Capurro". — En análogas condiciones que el anterior. Dista 27 kms. de San José. Lo rodean hermosas residencias de campo, chacras bien cuidadas y establecimientos industriales vinculados a la agricultura.

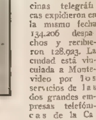
"Rodríguez". — Es el centro de una importante zona agrícola. Estación del Ferro-Carril a 18 kms. de San José.

"Libertad". — Pueblo fundado en 1872, en las puntas del arroyo Flores, a 20 kilómetros de la Barra del Santa Lucía.

"Santa Ecilda". — Más que pueblo, es Santa Ecilda la planta urbana de la Colonia Paullier fundada en 1883. Por su frente cruza el camino que de San José conduce a Rosario.

CORREOS, TELEGRAFOS, TELEFONOS. — El correo de San José recibió en 1923, 1 003.773 piezas, dando salida a 328.565.

Sus tres oficinas telegráficas expidieron en la mismo fecha 134.206 despachos y recibieron 128.923. La ciudad está vinculada a Montevideo por los servicios de las dos grandes empresas telefónicas de la Capital.



ESCUELAS. — Sin contar el Liceo, funcionan en el Departamento 54 escuelas, de las que 6 privadas. Enseñan 97 maestros, 9 particulares. Las frecuentan 4.020 alumnos, de los cuales 280 pertenecen a escuelas privadas.

VIAS DE COMUNICACION. — Mencionamos, más arriba las dos líneas ferrocarrileras que cruzan el Departamento y la vía fluvial del río San José. En cuanto a sus comunicaciones departamentales, San José está favorecido por numerosos caminos y carreteras, entre los que deben mencionarse por su importancia: el camino a San Juan Bautista, que atraviesa el hermoso puente de acero echado sobre el San José, y otros importantes sobre varios arroyos; pasa frente a la Colonia de Alienados y salva el Río Santa Lucía sobre otro gran puente echado sobre el paso de la Balsa.

El camino Nacional a Mercedes, que corre casi siempre paralelo a la línea del Ferrocarril. Los caminos a Rosario, a Libertad y a Durazno. El camino a la costa del San José, al Arazatí, a Guaycurú y otros departamentales que enlazan la capital con todas las más importantes zonas de su territorio.

Con decir que la Casa Santos García constituye la firma comercial mas antigua del Departamento de San José, basta para darse exacta cuenta de su importancia y convenir en que su historia es interesante. En efecto es así. La Casa Santos García no es solamente la firma comercial de más antigüedad en el departamento de San José sino que también es, desde hace muchos años atras, la de mayor importancia por la cantidad de sus transacciones y el monto de los capitales en giro. Hacer la historia de la citada casa es hacer la historia del comercio maragato, comercio en progreso constante y que es, hoy por hoy, uno de los más destacados de toda la República.

Fundada hace cerca de medio siglo por el señor Santos García, hoy fallecido — con proporciones modestas, fue paulatinamente aumentando la importancia de sus actividades y ampliando el radio de sus operaciones hasta llegar a constituir un verdadero emporio comercial, uno de esos vastos establecimientos que abarcan todos los ramos del comercio, desde las operaciones bancarias hasta las más ínfimas transacciones de las ventas al contado. Puede decirse, para poder tener una impresión más aproximada a la verdad de lo que es y representa la casa Santos García, que si bien por su unidad constituye una sola casa comercial, por su organización y la amplitud de los diferentes ramos a que se dedica puede considerársele como la asociación de varias casas comerciales ya que la extensión de cada repartición de la casa, por los empleados especializados y numerosos que las atienden y el fuerte stock de mercaderías ofrecido al público en cada una de ellas, da idea acabada de un comercio independiente de los demás. Cerca de diez mil metros cuadrados edificados suman los diversos edificios ocupados por la mencionada casa.



Don Santos García, fundador de la Casa

Dijimos más arriba que la historia de la casa Santos García es interesante. Y lo es por doble motivo: por su vinculación estrecha con el progreso comercial de aquel Departamento, y, además porque en ella se han formado la mayoría de los hombres que hoy figuran al frente de los comercios más importantes del Departamento. Conviene señalar el dato.

Tal circunstancia refleja honor para el fundador de la casa cuyo espíritu generoso y amplio se hizo sentir como fuerte estímulo a los hombres que le rodeaban y, por otra parte, en estos tiempos, aparece el hecho como una lección, digna de aprovecharse, que señala la forma en que, sin odios ni rencores entre los de arriba y los de abajo,

LA CASA HIJOS DE SANTOS G[illegible]

[illegible] ra de armonía social [illegible] frecuente. En verdad que no [illegible] como el señor Santos García, [illegible] interés propio con el interes de los de[illegible] conviene poner en evidencia el resultado [illegible] za cada vez que un espíritu superior logra [illegible] gla general, aparecen antagónicos.

En la actualidad la gran mayoría de los comerciantes [illegible] mas comerciales [illegible] import[illegible] Departamento han h[illegible] pasos de la carrera en la casa del señor Santos García e igual se ho se anota en las numerosas casas establecidas en la campaña, pues el sistema aplicado por el Jefe de la casa fué siempre el de impulsar a sus empleados a convertirse, a su vez, también en Jefes de casas.

El espíritu amplio que alarcó y [illegible] ta organización no podía menos que proyectarse también en la dirección cardinal de las actividades comerciales de la casa y esa dirección se hizo sentir fuertemente en el sentido de un apoyo eficaz y generoso prestado a los hombres de labor del Departamento y especialmente, a los que constituyen su mayoría o sean los agricultores.

Siendo San José un departamento esencialmente agrícola es natural que su progreso esté vinculado estrechamente a la industria agro-pecuaria. Por el concurso eficaz prestado por la casa Santos García a esa masa enorme de agricultores a los que se le conceden grandes créditos a plazos largos y se les facilitaban maquinas, herramientas, etc., para que pudieran trabajar sus tierras, puede decirse que ella ha sido un factor importante del progreso maragato.

Actualmente la casa Santos García gira bajo la razón social de Hijos de Santos García siendo componentes de la misma los señores José, Santos y Tomás García Mallarini, estando a cargo del Sr. José García Mallarini la dirección total, quien digno heredero de su padre ha dado altas pruebas de tino e inteligencia en el manejo de los grandes intereses que le han sido confiados.

De más está decir que los actuales propietarios siguen las huellas del fundador de la casa, mantienen la tradición liberal que éste le impuso y son fieles a los preceptos de rectitud, honestidad y lealtad que siempre mantuvo el señor Santos García.



Departamento de Treinta y Tres

El Departamento de Treinta y Tres, ubicado al este de la República, fué creado el 18 de setiembre de 1884, segregándolo del vecino Departamento de Cerro Largo que le cedió parte notable de su territorio y una fracción menor el de Minas.

Lo rodean los de Cerro Largo, Durazno en un trecho insignificante, Florida, Minas, Rocha y el Brasil por la línea divisoria de la Laguna Merín.

LIMITES. — Al Norte lo limita parte de la Cuchilla Grande Principal desde las nacientes del arroyo Cordobés (afluente del Río Negro), hasta las del arroyo Parao, afluente del Cebollatí y luego éste en parte de su curso, hasta encontrar el arroyo Cañitas. El Cañitas hasta una cañada que desagua en el río Tacuarí, y este río hasta la Laguna Merín, donde vierte sus aguas.

Al este la Laguna Merín y el río Cebollatí hasta la confluencia del arroyo Corrales.

Por el sud tiene el río Olimar Chico desde sus nacientes hasta la confluencia del arroyo Molles, una corta línea que busca las nacientes del arroyo Corrales y éste en todo su curso.

Por el oeste la Cuchilla Grande Principal hasta Batlle y Ordóñez.

SUPERFICIE Y POBLACION. — Treinta y Tres cubre 9.539 kilómetros cuadrados, en desacuerdo el valor oficial con el que le asignan Araujo (9 550) y Cortesi (8 872). Atengámonos a la cifra oficial, cuya diferencia se debe seguramente al aditamento provocado por recientes acuerdos con el vecino país sobre línea divisoria en la Laguna Merín. Treinta y Tres ocupa el 11.º lugar en cuanto a extensión territorial.

A fines del siglo pasado la población del Departamento de Treinta y Tres alcanzaba apenas a 22 615 habitantes, correspondientes a una densidad de 2 4 por kilómetro cuadrado. Pocos años después el Censo le asignaba (en 1908) 30.113. Todavía estaba en preparación la línea férrea que debía fomentar enormemente su progreso vinculándolo al resto de la República. En Censo de 1923, la fija en 46.970 o sea 4 9 habitantes por kilómetro cuadrado. Resulta así que, en menos de un cuarto de siglo, Treinta y Tres duplicó con creces su población.

ETNOGRAFIA. — En los primeros años de la conquista poblaban toda la costa occidental de la Laguna Merín los arachanes, tribu muy numerosa, de origen guaranítico, que a fines del siglo XVII fué exterminada y dispersada por los mamelucos.

ASPECTO FISICO. — Sierras extensas, numerosos cerros aislados, de altura considerable dentro de la relatividad de nuestra altimetría, un sistema cerrado de cursos de agua que tienen como magníficos y mayores representantes los ríos Tacuarí al norte, el Olimar al sud atravesando de oeste a este todo el Departamento y el arroyo Parao, que bien podría incluirse en la categoría de río, el río Cebollatí al sud de sus límites departamentales, algunos terrenos pantanosos en las proximidades de la Laguna Merín y en fin, ésta notable sabana de agua dulce de inmensa superficie y poco fondo, de costas tan variadas y vistas tan interesantes, tal es, en pocas palabras el aspecto general de este Departamento.



Plaza Principal de la ciudad de Treinta y Tres

La magnificencia de los montes que cubren las orillas de sus grandes cursos de agua, la escabrosidad e interés panorámico de sus serranías, sobre todo en su zona occidental bastarían para llamar sobre este Departamento la atención de los que aman conocer y admirar las bellezas del suelo patrio.

Treinta y Tres, como Minas, Maldonado, Tacuarembó y otras zonas de la República, merecería ser recorrido con más frecuencia por turistas locales y extrangeros, en la seguridad de que nunca lamentarían la preferencia dada a una zona menos manoseada por lo "recomendado" que tiene, sinembargo, exceso de condiciones para llenar los deseos de cuantos la recorran y dejar en ellos gratas y hondas impresiones.

GEOLOGIA. — El fundamento cristalino se extiende a casi todo el Departamento con interposiciones de calizas en muchos puntos, como los señalados por Walther en los cerros del Olimar, punta del Yerbal Grande y del arroyo Otazo.

OROGRAFIA. — El origen de todas sus serranías, cuchillas y lomadas es la Cuchilla Grande Principal que avanzando desde el norte y siguiendo su desarrollo hacia el sud, le sirve de límites al oeste con Cerro Largo, Durazno y Florida. De ella se desprende al norte la cuchilla de Dionisio, denominada, de San Gregorio en su último trecho, y que divide en dos partes el Departamento, formando, al noroeste la cuenca del Parao y contribuyendo al sudoeste a la de Olimar. Esta cuchilla ofrece una cumbre favorable al tránsito de rodados.

La sigue más al sud la Cuchilla de los Ladrones, que no es sino un eslabón de la del Avestrúz, las del Olimar, del Carmen y del Medio (también llamada de Averías). Esta última posee en su extremo occidental el Cerro de las Cuentas, que se alza áspero y rodeado de colinas en los mismos límites con Cerro Largo. Su configuración es la de un cono truncado y comprimido por los costados norte y sud, teniendo una cima plana como de cuatrocientos metros de este a oeste. Su nombre le viene de unas cuentas de vidrio de todos colores que hasta no hace muchos años se encontraban en su cumbre y que seguramente debieron pertenecer a indígenas allí sepultados, que habían estado en contacto con los conquistadores. Es esa la explicación más llana de un hecho que Darwin, no pudo nunca explicarse satisfactoriamente.

Treinta y Tres posee numerosos cerros de apreciable altura, muchos de ellos aislados.

Figuran, a más de los nombrados, los de Mingote, Otazo, Lanzas, Averías, Avestruz, etc.

HIDROGRAFIA. — Si se exceptúan el río Tacuarí en el límite norte (casi sin afluentes en territorio de Treinta y Tres), el arroyo Corrales al sud y algunos pequeños arroyos y cañadas, sobre todo al norte del Departamento, que desaguan directamente en la Laguna Merín, todo su nutrido sistema hidrográfico es tributario del río Cebollatí por intermedio del río Olimar Grande y del arroyo Parao, como el Cebollatí a su vez, lo es de la Laguna Merín.

"La Laguna o Lago Merín", que pertenece por partes iguales a la República y al Brasil, es una gran extensión de agua dulce, de forma muy irregular y poco fondo que tiene 174 km de largo por 23 km de ancho (este a oeste).

Aún admitiendo que se llegara a establecer la comunicación directa y permanente con el Océano, del que su extremo meridional dista apenas unos veinte kilómetros, la navegación de la Laguna quedaría siempre reducida al tráfico de pequeñas embarcaciones por la poca profundidad de sus aguas y sus bancos que no la hacen apta para la navegación de ultramar.

A renovar sus aguas y conservar su nivel concurren varios ríos y arroyos caudalosos, entre ellos el Yaguarón, el Tacuarí y el Cebollatí.

El río Tacuarí (165km.) tiene 57 kilómetros de costa en Treinta y Tres. Puede navegarse en largo trecho por buques de 1m.50 de calado en tiempo normal, pero muchas veces es preciso esperar a que los vientos del este arrastren aguas del Lago para salvar la barra. Cerca de ésta el Tacuarí presenta bordes bajos y arenosos, es ancho y esplayado con tierras limosas cubiertas de plantas acuáticas. El arroyo Parao (105 km.) cuyas puntas se hallan algo al norte de Cerro Otazo. El arroyo Otazo (46 km.) es uno de sus más importantes tributarios.

El río Olimar Grande (120 km., según algunos, 160 según otros) que tiene sus nacientes en la Cuchilla Grande cerca de Santa Clara, corre de noroeste a sudoeste en medio de altas lomas y zonas pedregosas. Recibe numerosos cursos de agua, figurando entre los más caudalosos el arroyo de las Pavas (46 km.) que nace en la Cuchilla Grande y riega un valle muy fértil, el arroyo Avestrúz (48 km.) que encuentra el Olimar a inmediaciones del Cerro de la Bolsa; el Olimar Chico (80 km.) cuyas puntas están al norte de Batlle y Ordóñez, y el Yerbal Grande (44 km.) que nace cerca de las asperezas del mismo nombre y en cuya proximidad de cuya confluencia con el Olimar surge la ciudad de Treinta y Tres.

El Cebollatí (con 57 km. de costa en territorio de Treinta y Tres) es uno de las arterias fluviales más caudalosas y más características de la República.

Tiene un curso que seguramente no baja de los 200 kilómetros, aunque suele atribuírsele una cuarta parte menos. Su cuenca abarca próximamente 30 000 kilómetros cuadrados.

Nace en el Departamento de Minas por la unión del arroyo de los Molles y el Godoy, en la proximidad del Cerro Mangrullo donde toma su nombre.

Su curso medio e inferior está embellecido por numerosas islas. Forma muchos recodos o puertos como el de Olimar y la Charqueada. Es navegable por buques hasta de 3 metros de calado desde la desembocadura del Olimar y en su boca mide un ancho de 1.100 metros.

Montes ásperos y extensos, aun a pesar de la tala, cubren en muchas partes sus orillas.

CLIMA. — No disponiendo para éste departamento de los demás datos climatológicos, nos limitamos a los pluviométricos obte-

nidos sobre la base de cuatro estaciones y el período 1906 1921. El total anual medio de agua caída es mm. 1137

RIQUEZAS NATURALES. — Descartando sus bosques, que abarcan 300 kilómetros cuadrados, el Departamento de Treinta y Tres parece poseer importantes yacimientos minerales destacándose los de hierro

Una densa impregnación de magnetita con gneis miscasquisto cuarcífero que señalada en Cerro Valentín al norte de Nico Perez

Depósitos de hierro en la Cuchilla de Dionisio y cerca del arroyo Yerbal Chico, sin que de tales yacimientos se conozcan mayores detalles, y mármol blanco en la proximidad del arroyo Corrales.

GANADERIA. — La Ganadería prima sobre todas las demás industrias y está en vías de grandes progresos.

Basta para convencerse de ello, comparar los censos de 1916 y 1924.

DENOMINACIÓN	Censo 1916	Censo 1924	Dif. para 1924
Vacunos	3[illegible]2 684	395 [illegible]56	+ 2[illegible] 622
Ovinos	[illegible]	[illegible]69 012	
Yeguarizos	[illegible]0 453		353 899
Mular	[illegible]	378	40
Cabrío	[illegible]	600	404
Porcino	[illegible] 039	9 303	[illegible] 96

En 1923 se introdujeron en Montevideo 38 791 bovinos y 35.776 ovinos. La zafra de lana produjo 1.648 620 kilos

AGRICULTURA. — El Departamento de Treinta y Tres destinaba en 1923, 10.067 hectáreas a labranza en general, o sea apenas el 1 06 o|o de su superficie territorial. Solamente cuatro Departamentos tendrían cifras inferiores: Tacuarembó, Salto, Rivera y Artigas. Se ocupaban en las labores 2 200 personas o sea el 4 81 o o de sus habitantes.

La explotación de cereales y afines en 1923 arrojó las siguientes cifras

Trigo, 9 218 quintales, Maiz, 46 159, Lino,——Avena, 2 388, Cebada. 1, Alpiste, ——, Alfalfa 220, Papas, 653, Boniatos, 7 497; Porotos, 3 396.

Se han iniciado ensayos de cultivo de tabaco, viticultura y explotación de yerbales. Lo mismo puede decirse del cultivo de frutales, particularmente de naranjos

AFOROS. De acuerdo con las planillas de aforos para la contribución el valor de sus tierras fluctúa entre $ 55. (VIIIa. Sección Judicial) y $ 22 (III Sección)

El valor territorial asciende, así, a un total de $ 33 856 232.

INDUSTRIAS. Fuera de las fundamentales (ganadería y agricultura) y de las comunes a todos los Departamentos dentro de muy reducida escala, las relativas sobre todo a los elementos más necesarios de construcción, el Departamento no ofrece ninguna que merezca especial importancia



Iglesia Parroquial

CAPITAL Y POBLACIONES. — La ciudad de Treinta y Tres tiene una población de 12 000 habitantes. Surge en la proximidad de la confluencia del arroyo Yerbal con el río Olimar Desde la colina sobre la cual se asienta, se descubren hermosos panoramas, al norte, los bosques del Yerbal y los cerros del [illegible] al [illegible] Chico, teniendo po[illegible]ndo plateada de Olimar [illegible] para luego perderse a[illegible] este b[illegible] zando entre fértiles colinas y [illegible]

Posee buenos edificios públicos y [illegible] calles, plazas bien cuidadas, un monumento [illegible] Treinta y Tres, una Usina Eléctrica del Estado [illegible] cazmente al confort y embellecimiento de la [illegible] honra a sus Directores y a su cuerpo docente, [illegible] que responden a un elevado grado de cultura

En 1850 en la confluencia del arroyo Yerbal con el [illegible] existían unas pocas casas de adobe y una de [illegible] promesa del futuro pueblo, núcleo conocido entonces bajo [illegible] de Olimar

La prédica calurosa y constante del sacerdote José Reventós apoyada por entusiastas vecinos y más tarde por el senador Dionisio Coronel provocaron la fundación del pueblo de Treinta y Tres, en fecha 10 de marzo de 1853, sobre la base del alegre caserío ya mencionado.

Treinta y un años después, el 20 de setiembre de 1884, se creaba el Departamento.

En 1910 la prolongación del Ferro-carril cuya terminación era antes Nico Perez, lo enlazo con el resto de la Republica, dando a su progreso el eficaz empuje que necesitaba

La posición geográfica de la ciudad es Latitud sud 33°15 10" Longitud este Montevideo 1°44'58"

SANTA CLARA DE OLIMAR Población de 800 habitantes, sobre la cuchilla Grande cerca de la Estación de su nombre

VERGARA O PARAO a orillas del arroyo de este nombre

CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS En 1923 el Correo de Treinta y Tres dió entrada a 1 102, 519 piezas y salida a 272 756.

En la misma fecha sus dos oficinas telegráficas expendieron 207,279 despachos recibiendo 160.523.

Las líneas telefónicas tienen una extensión de 3.000 kilómetros, siendo superadas tan solo por las de Montevideo, Flores y Durazno

ESCUELAS Funcionan en todo el Departamento 51 Escuelas, de las que 47 son públicas

Las atienden 77 maestros (cinco particulares y son frecuentadas por 3078 alumnos, de los que apenas 161 lo son de escuelas particulares. Tiene como las demás capitales departamentales, su Liceo de enseñanza preparatoria

VIAS DE COMUNICACION — Un ramal del Ferro-Carril a Melo recorre una pequeña parte de su territorio enlazando su capital con el resto de la República. Sobre el río Cebollatí, a 10 kilómetros de su barra en la Laguna Merín, tiene un buen puerto de embarque que favorece sus importantes relaciones comerciales con el vecino Estado de Río Grande (Brasil) Un camino nacional, que sigue las alturas de la Cuchilla Grande, rodea por el oeste todo el Departamento con terminación en Melo.

Otro que penetra al Departamento a la altura de la Estación Retamosa, llega hasta Treinta y Tres para seguir y terminar en Río Branco, (Dep. de Cerro Largo), población fronteriza con el Brasil

Departamento de Tacuarembó



ACUAREMBO es el Departamento de mayor superficie. Ofrece suma variedad de aspectos, desde la Llanura baja, monótona y cenagosa del Caraguatá, a las pintorescas regiones del Oeste, donde cuchillas ásperas, cerros numerosos cubiertos de vegetación, colinas y ondulaciones suaves encierran valles deliciosos, con tierras de inmejorable feracidad, regadas por un sinnúmero de cursos de agua. Su nombre deriva de la abundancia en las orillas de sus ríos y arroyos de una caña delgada y maciza llamada "tacuarembó" en idioma guaraní y con la cual los naturales tejían esteras y cestillos.

Pertenecía este territorio originariamente al Departamento de Paysandú, hasta que por ley de 1837 se crearon, por segregación de áreas, los del Salto y Tacuarembó.

Nuevas segregaciones redujeron su superficie, definiéndose permanentemente sus límites por ley de 20 de setiembre de 1884.

LIMITES. -Este Departamento, rodeado por los de Rivera, Cerro Largo, Durazno, Río Negro, Paysandú y Salto, tiene como límites al Norte el arroyo Laureles en toda su extensión, el río Tacuarembó hasta su confluencia con el Río Negro. Este río por el Este y el Sud hasta la confluencia del arroyo Salsipuedes Grande Por el Oeste el Salsipuedes en toda su extensión y la cuchilla de Haedo hasta las nacientes del arroyo Laureles.

El Departamento de Tacuarembó, que comparte con el de Durazno la característica de constituir el centro territorial de la República, abarca 14 secciones judiciales.

SUPERFICIE Y POBLACION. — Hay discrepancias en la apreciación del área de este Departamento. Los informes oficiales le asignan 21.015 kilómetros cuadrados (An. Estad. 1923). Algo menos, Araújo, en 16.052 la aprecia la planilla de aforos para el pago de contribución inmobiliaria y en fin, en 15.500 el Sr. Giuffra, en su Geografía.

Aceptando el dato oficial, Tacuarembó resulta, en crecida proporción, el Departamento más extenso de la República de cuyo territorio ocupa poco menos de la novena parte

Su población, que era apenas de 27.929 habitantes a fines del siglo pasado (1 33 habitantes por kilómetro cuadrado) ya se eleva a 44.173 en 1906 (2.1 por kilómetro cuadrado) y a 68.333 en 1923 (3.3 por kilómetro cuadrado) A pesar de tan sensible crecimiento, la extensión del territorio hace que sea esa cifra la más baja como densidad de población departamental

ETNOGRAFIA. Muy poco se sabe de los pobladores aborígenes de este territorio, pero, también puede decirse como de sus condiciones geológicas y mineralógicas, que muy poco se ha hecho para ilustrar científicamente tópicos tan importantes para nuestra historia y el progreso del país.

A estar a referencias de personas ilustradas, hay numerosos [illegible] cios de la presencia de indígenas y hasta puede decirse de tribus dis-

... uruguay, a ... ne. del Cebollatí y ... territorios cercanos ... ejércitos españoles y por-

... se dijo al respecto, al principio de ... y con justicia en la belleza pano-

... ctral, ... cras ... ... toda ... ente ... atados val es donde la naturaleza ha reunido sus mejores atractivos. Estos reciben realce de la excelencia de los campos igualmente aptos en general, para la ganadería y agricultura la exhuberante vegetación cerca de sus arroyos y faldas de sus colinas, donde ya se siente, en la húmeda tibieza del ambiente, la influencia de más bajas latitudes, la red cerrada de sus cursos de agua, desde los riachuelos ... que bajan de sus cerros y serpentean por sus valles hasta los arroyos torrentosos y turbulentos capaces de cuadruplicar en pocas horas su profundidad y anchura a raíz de alguno de esos aguaceros característicos del clima y no desconocidos en ninguna estación del año, cuyos coeficientes alcanzan a veces a tres y cuatro milímetros de lluvia por minuto.



Plaza 19 de Abril, en la ciudad de Tacuarembó

En contraposición con este aspecto tenemos al Este una zona llana, baja, como la limitada por los ríos Tacuarembó y Negro, y cruzada por su centro por el cenagoso Caraguatá, donde abundan los bañados como el de Fagunda, Cinco Sauces, Segovia, etc.

GEOLOGIA. Juzgando la constitución de este territorio, salta a la vista la sucesión variada de sus formaciones. Al Oeste predominan las napas efusivas, que en muchas partes se muestran desnudas formando asperezas y coronando las cumbres de los cerros.

Una estrecha faja de triásico continental ciñe esta zona por el Sud, corriendo casi paralela al Río Negro y luego desde las inmediaciones de la confluencia del arroyo Malo con el Río Negro doblando en ángulo recto hacia el Norte, ensanchándose notablemente más allá de San Fructuoso. Al Este de esta faja aparece el pérmico continental o formación de Gondwana, que avanza a lo largo de los vecinos Departamentos de Rivera y Cerro Largo, para luego penetrar en territorio brasileño. En fin a uno y otro lado del Río Negro, desde la afluencia del arroyo Carpintería hasta la desembocadura del río Tacuarembó, y ocupando el ancho de pocos kilómetros, una zona de sedimentos post - cretáceos (neozóicos) comprendiendo los cuaternarios.

OROGRAFIA. El sistema orográfico de Tacuarembó descansa por entero con la cuchilla de Haedo, que limita parte del Departamento al Oeste. De ella se desprende en la proximidad de la Estación Piedra Sola, la cuchilla de Santo Domingo, que en Pampa se ramifica como una mano en numerosas subestribaciones (entre ellas las de Pampa Bálsamo y Peralta), que van a morir a orillas del Río Negro.

Algo más al Norte sale la de Once Cerros que en la mitad de su desarrollo se subdivide dando origen a las cuchillas de Barbat, que culmina en los cerros Batoví Chato y Vichadero, a la de Zamora y a la de Aguará, coronada por el Cerro de su nombre. En la terminación de la cuchilla Once Cerros se encuentra el Cerro del Portón, llamado así por poseer una entrada en medio del acantilado que lo forma y donde llama la atención una cavidad a la cual hay que descender con escalas o cuerdas.

Arroyo Tacuarembó Chico en las proximidades de la ciudad

En la proximidad de los límites departamentales al Norte la cuchilla de Haedo lanza hacia el Sudeste la Sierra de las Tres Cruces, cuya extremidad se denomina Cuchilla del Ombú. Muere en la proximidad de los bañados de Segovia.

Se conoce bajo el nombre de Sierra del Infiernillo (expresión, como otras muchas de este Departamento derivado de la especial configuración de los accidentes orográficos), la de Haedo, en el trecho comprendido entre Cerro Traverso y la Cuchilla de las Tres Cruces.

Al Sud del arroyo Tranqueras se encuentra la Sierra de los Tambores, célebre por sus hermosos panoramas y espeso monte. En su proximidad se abre el espléndido Valle Edén.

HIDROGRAFIA. Todo el sistema hidrográfico de Tacuarembó es tributario del Río Negro, que recorre más de 300 kilómetros de su territorio por el Este y el Sud, separándolo del Durazno. Esta gran arteria, que atraviesa de extremo a extremo la República, es navegable casi todo el año por embarcaciones de regular calado desde las bocas del Yaguarí hasta el Paso Pereira, en Cerro Largo, es decir en un desarrollo de 600 kilómetros.

El Río Negro recibe al Este el Tacuarembó, cuyas nacientes se encuentran en el extremo norte del lindero Departamento de Rivera y que en este territorio es alimentado por una poderosa red de afluentes. Entre ellos merecen citarse, procediendo de norte a sud, el Laureles, al norte, que le sirve de límites; el arroyo Cañas y el arroyo Tres Cruces. Más abajo se le incorpora el río Tacuarembó Chico que, a su vez, recibe entre otros, el arroyo Batoví.

El río Tacuarembó es el afluente más caudaloso del río Negro, por el norte, como lo es el río Yí entre los del sud. Los arroyos Clara y Malo desembocan en el río Negro, casi juntos, como a unos 15 kilómetros al oeste del Paso Ramírez.

Limitándonos a nombrar los arroyos Carpintería, Achar, Cardoso, etc., encontramos en los límites con Río Negro el importante arroyo Salsipuedes que tiene sus puntas en Cerro Chato.

CLIMA. La temperatura media de San Fructuoso, tomada en representación de todo el Departamento, es de 18° 3 C., según resulta de observaciones practicadas durante el período 1911 1920.

El promedio de las máximas absolutas es de 23° 1 el de las mínimas íd., de 13° 1. Como máxima absoluta se registró 42° 1., la mínima absoluta fué de 4° 8.

El total medio de lluvia es, en el mismo período y en la misma localidad de mm. 1035 9. Si se toma en cuenta varias localidades del Departamento, esa cantidad media anual se eleva a mm. 1219 5.

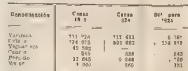
La mayor cantidad de lluvia caída en un año fué de mm. 1593 7. La mayor en un mes 341 4.

Los días con helada 52 4, a saber, tres veces más, con creces, de los correspondientes a los Departamentos litoráneos. Los días con granizo 2 7.

RIQUEZAS NATURALES.—Sin insistir en lo que representan los bosques que cubren las faldas de muchas de sus serranías y orillan sus cursos de agua más importantes y cuya superficie se estima en 553 kilómetros cuadrados, el Departamento ofrece yacimientos de oro (cuarzo aurífero) en sus lindes oeste, manganeso, mármoles, calizas. Abundan también en distintas zonas las cristalizaciones, las concreciones silíceas, ágatas, calcedonias, etc. También abundan los fósiles, sobre todo cuaternarios, cuyo interés científico nadie puede desconocer.

GANADERIA. — El Departamento, sin ser exclusivamente ganadero, debe considerar la ganadería como su industria fundamental.

En el siguiente cuadro transcribimos las cifras correspondientes a la existencia de cabezas de ganado en los dos últimos censos generales, de 1916 y 1924.



Denominación	Censo 1916	Censo 1924	Dif. para 1924
Vacunos	711 924	717 411	5 487
Lanares	774 275	993 085	+ 218 810
Yeguarizos	42 593	—	
Caprino	645	888	243
Porcino	11 845	9 846	789
Mular	1 000	860	141

En 1923 se introdujeron en Montevideo procedente de este Departamento 100.981 bovinos cantidad superada solamente por el Departamento de Florida, y 112.697 ovinos, superior en el doble a la más elevada de cualquier otro Departamento. El abasto interno consumió 10186 vacunos; 2020 lanares y 120 porcinos, en 1923.

La zafra de lana alcanzó a la cantidad, record departamental, de 3 511 780 kilos. Las cifras que acabamos de transcribir, sin necesidad de mayores comentarios, revelan la importancia del adelantado estado ganadero del Departamento.

AGRICULTURA. La superficie destinada a la labranza en

general, en 1923, alcanzaba apenas a 9.757 hectáreas, equivalentes .. o 45 de la superficie territorial del Departamento. Es un porcentaje bajo, y que seguramente mejorará a medida que se abran camino los cultivos sufragáneos, de tabaco, arroz y viña, para los que se prestan muchas zonas y el c. ma, y sean de más económico transporte los productos de la la- ranza.

En 1923 se obtuvieron quintales de Trigo, 6 103, Maíz, 37.743, Avena, 679, Alfalfa, 127; Papas, 3 214, Boniatos, 5 958, Porotos, 910, Total 68 ,34 ... nta ...

En dichas labranzas se ocupaban 3.816 ha.itantes, es decir, el 5.7 % de la población.

Parque 25 de Agosto. — Isla Santa Catalina

INDUSTRIAS.

Fuera de las industrias fundamentales poco es lo que ofrece el Departamento desde el punto de vista de la explotación de sus grandes riquezas

AFOROS ... de aforos para el pago de la contribución inmobiliaria las tierras de Tacuarembó tienen precios que fluctuan entre $ 105 (IX Sec. Jud al ... $ 20 ... E valor territorial del Departamento asciende a $ 56 879, 120.

CAPITAL Y POBLACIONES. — La capital del Departamento es la ciudad ... San Fructuoso, también llamada Tacuarembó. Su población ... es de 10.000 habitantes ... todo ... a llamar sobre ella la atención de cuantos se interesan por los adelantos del país. Su posición geográfica es la siguiente Latitud S 31° 39' Longitud W de Mdeo. 0° 2'

SANTA ISABEL. (Tambien conocida por Paso de los Toros) Sigue a San Fructuoso en importancia y dada su posición, es posible llegue a rivalizar, en breve, con la misma capital del Departamento. Su población se eleva hoy a cerca de 7.000 habitantes. En su proximidad se encuentra el gran puente férreo sobre el Río Negro de 800 metros de largo Es el asiento de la Oficina Central de la Navegación del Río Negro

Hospital de Tacuarembó

En ese punto se bifurcan las líneas ferrocarrileras que se dirigen a Rivera (Ferro Carril Central) y a Salto (Ferro Carril Midland del Uruguay)

"San Gregorio" Sobre el Paso de Polanco del río Negro Su población es de 4.000 habitantes.

"San Maximo", Sobre el arroyo Malo, en el Paso de Colmán

"Maximo Tajes" En la proximidad de la Estación Cardozo.

CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS. — En 1923, el correo de Tacuarembó dió entrada a 1.541 530 piezas, saliendo 708.390. El telégrafo en sus seis oficinas, despachó 395.173 telegramas y recibió 330.336. Su líneas telefónicas tenían, en 1923, un desarrollo de 395 kilómetros.

ESCUELAS. — Sumaban, en 1924, 58 las escuelas públicas de este Departamento, de las que 11 urbanas y 47 rurales, con una inscripción total de 4.315 alumnos, una asistencia media de 3.221 o sea una proporción de 75 % En el mismo año funcionaron dos escuelas privadas con una inscripción de 250 alumnos, una asistencia media de 197 y una proporción de 79 % para esta ult ma. Cuenta también con Liceo.

VIAS DE COMUNICACION - El Ferrocarril Central, que atraviesa el Departamento en sus límites occidentales, tiene en su territorio doce estaciones.

Los principales caminos son El nacional a Cuñapirú y Rivera, y a Santa Isabel. El camino a Salto por la Aldea. El camino al Paso del Cerro, y el de la Cuchilla de Caraguatá a Rivera.



Avenida América

LA OBRA PROGRESISTA DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL. — La acción desarrollada por el organismo municipal, en estos últimos años, ha sido intensa, en el sentido de mejorar las condiciones de transito público. La extension superficial del Departamento es ... afectadas ... necesidad de sus ... desatendieran en lo ... comprometiera, ... mismo, la estabilidad económica de la comuna. la obra realizada en materia rural es vasta. De esas obras merece destacarse la que se relaciona con la prolongacion de la carretera a Tranqueras, la reparación de los caminos del Paso de Las Toscas al de Aguiar, del mismo punto a la Cuchilla de Caraguatá; de la Estación Achar a San Gregorio, del Paso del Cerro a Cañas, las importantes obras efectuadas en la jurisdiccion del Concejo Auxiliar de Santa Isabel, la reparacion del camino al Salto; la del camino que conduce a la Estación Bañado de Rocha y muchas otras, además de la conservacion de toda la obra realizada con anterioridad Se han construido nuevas balsas allí donde las necesidades del tráfico las reclamaban y se llevaran a cabo las obras siguientes ... que los recursos municipales lo permitan construcción de un puente en el arroyo Tres Cruces, entre los pasos de Ceferino y de las Carretas, dos pontones en el camino departamental de Tacuarembó a San Joaquín, accesos al pontón del Sauce de Batoví puente en el Paso del Manco del Arroyo Tres Cruces Paso de Luján y Sauce de Batoví (Camino Nacional)

Arroyo Tacuarembó Chico. — Lugar destinado a baños públicos

En verdad urbana, la obra del afirmado de la capital está subordinada a las obras de salubridad. Practicadas éstas se procederá a dotar a la ciudad de Tacuarembó del afirmado de granito u hormigón que requiere su importancia Se han arbolado todas las calles de la ciudad y se ha iniciado el arbolado de los principales caminos. Los servicios de limpieza de calles, extracción domiciliaria de basuras, riego, acarreo de aguas servidas y barométricas están perfectamente atendidos y son objeto de continuas mejoras y ampliaciones. Los dos grandes parques públicos, denominados "Rodó" y "25 de Agosto" que constituyen uno de los grandes atractivos de la capital del Departamento, por sus bellezas, son objeto de cuidados continuos. Un nuevo paseo en la ribera del Tacuarembó Chico ha sido librado recientemente al público. La plaza "Bernabé Rivera" ha sido arbolada y embellecida. El vivero municipal ha sido objeto de reformas y ampliaciones tales que satisface con creces las exigencias del Municipio y permite abastecer la demanda, cada vez más creciente, del público en pro del fomento del desarrollo forestal que ha de transformar este Departamento, por la calidad de sus tierras en una de las zonas del país de más intenso desarrollo forestal.



Parque Rodó. — Una calle

En una palabra la acción del Municipio de este Departamento se extiende a toda la zona de su jurisdicción en la realización de las obras reclamadas por sus progresos

Así mismo no descuida todo aquello que se relaciona con la organización de sus diversos organismos administrativos, perfeccionado todo su engranaje para la buena atención de los diversos servicios públicos.

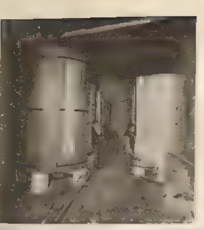
La enorme extension superficial de este Departamento que, como lo hemos dicho, es el mayor del país, dificulta en parte la acción progresista de sus autoridades municipales que requerían sumas cuantiosas de rentas para atender, por igual, las obras de progreso que reclama su extensa zona rural y la de sus principales núcleos poblados.

UA
DUBARRY

Preparaciones de tocador de la más alta calidad



Transporte de alcoholes



Una secc on de tanques provisos de aislacion donde se a macenan las Aguas de Colonia antes de embotellarlas



Una sección de preparac o de expediciones



Maquinas frig r t cas



Uno de los depósitos de Aguas de Colonia



Maquinas llenadoras e instalaciones frigoríficas



Otra máquina llenadora

LA AGENCIA "PUBLICIDAD"
A LOS COLABORAD...
"EL LIBRO DEL CENTENARIO DE..."

Entendemos que es de extricta justicia y cumple a nuestro deber as establecerlo, que la última página de EL LIBRO DEL CENTENARIO la dediquemos a expresar y fijar de especial manera, nuestro reconocimiento ha todos que desde sus respectivos planos de acción, nos han secundado tan eficazmente para la feliz realización de esta obra única en su género hasta hoy, por su importancia, complejidad y perfección en nuestro país, y, puede decirse sin hipérbole, no solo en nuestro país y en el Río de la Plata, sino tambien en toda la América austral

Queremos, pues, dejar constancia, de nuestra entera satisfacción por la labor realizada por ellos

EL LIBRO DEL CENTENARIO, no es, ni quisimos que lo fuera una de esas tantas publicaciones que, en forma mas o menos circunstancial, suelen aparecer en nuestro ambiente, si quisimos, y creemos haberlo logrado ampliamente, por cierto, supera do todos los cálculos, todas las promesas y todas las previsiones, según puede comprobarse objetiva y tangiblemente ofrecer, como tributo a la magna fecha de nuestro Centenario patrio, una obra que fuera fiel y noble trasunto del grado de progreso y perfección alcanzados por nuestro país en todos los aspectos de su vida libre y ciudadana, durante su primera centuria

Logico es, pues hacer resaltar aquí, conjuntamente con nuestra complacencia por el éxito alcanzado, la buena parte del mérito que les corresponde a los que, con su talento con su actividad, con su fe en el triunfo, coadyuvaron de manera tan eficaz a la brillante culminación de la ardua empresa que acometeramos

Ante todo, y en el orden de la justicia distributiva corresponde mencionar, en primer termino al Sr. Perfecto Lopez Campaña director inteligente, "alma mater" de EL LIBRO DEL CENTENARIO, y en seguida, al Sr Raul Castells Carafi, administrador y financiador de esta obra que, por sus inusitadas proporciones, parecia una temeridad y hasta una utopía dentro de nuestro medio

La tarea efectuada por el Sr. Lopez Campaña, merece todo encomio, y pone de relieve su excepcional capacidad de trabajo y su espíritu realizador, a la par que la posesión de una vasta cultura intelectual

El Sr Lopez Campaña no se ha concretado en efecto a la dirección espiritual de la obra, sino que ha intervenido en su gestación y desarrollo, de manera personal, constante minuciosa y directa atendiendo tambien hasta en sus más mínimos detalles a control y ajuste de la diversificada labor intelectual, grafica y artística, y como corolario de todo esto, a su pluma se deben muchas interesantes páginas y diversos capítulos de este libro, que ha insumido un periodo de más de tres años

El Sr Raul Castells Carafi, es, por su parte, otro de los elementos de valor excepcional con cuyo concurso ha tenido la suerte de contar esta Empresa editora

La financiación y administracion de una obra tan vasta y compleja, que ha exigido la movilizacion de ingentes capitales, hacia imprescindible la ingerencia de un elemento de especial preparación e idoneidad, para el dificil cometido; y esta Empresa editora lo halló en la persona del Sr Castells Carafi, quien puso al servicio de la finalidad perseguida un tesón y una inteligencia que le honran.

Con el Sr Lopez Campaña forma, pues el binomio ideal que ha sido la base del halagador éxito alcanzado por esta iniciativa que tantos esfuerzos, tantos desvelos y tantas energías representa

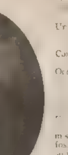
EL LIBRO DEL CENTENARIO, cómo ya lo hemos sugerido, es la cristalización admirable, de una iniciativa en la cual ha colaborado un numeroso y selecto conjunto de personas notoria y especialmente capacitadas para los respectivos cometidos de responsabilidad que le fueran asignados como una garantía de la eficacia de la labor que debían realizar, y de acuerdo con el espíritu amplio y racional que guió nuestros propósitos para ofrecer una obra de positivo valer bajo todos sus aspectos

Complacidos ofrecemos en seguida la nómina de nuestros esti...





Perfecto Lopez Campaña
Director de la obra



Raul Castells Carafi
Administrador

...
Sr Raúl Montero Bustamante, (... tura y Arte. La literatura nac... la Música)

Sr Mario Falcao Espalter ...

Contador Horacio ... (Comercio),

Sr Juan C. Quintela, Delgado ... (... usinal - Legislacion Aduanera)

Sr Manlio Vitale D'Amico, (... Universidad Regimen Carcelario ... Vasta ... Flota - Marina - Institución Policial - ... Eléctrica ... Ag...)

Sr Santiago Dallegri (Correos, Telégrafos y Teléfonos Las ... gatas del Uruguay)

Ing Eduardo Terra Arocena, (Geología)

Profesor Angel F Guslino, (Instituto de Qu...)

... (Páginas diversas)

... (Riqueza faunística del Río de la Plata Museo de Historia Natural)

Sr Luis Morandi (Departamentos de la República)

Dr M...

...

Sr ... Marquez, (Pensiones y Jubilaciones)

Dr Albert Boerger, (Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional de La Estanzuela)

Sr Miguel Jaureguiberry (Secultura),

Dr Francisco N. Oliveres (Numismática)

Dr Rafael Muñoz Ximenez, (Inspección General de Policía Sanitaria Animal),

... Arredondo, (Patentes de Comercio y de Fabrica)

Dra Rosa Vaillant ..., (Feminismo en el Uruguay)

Ing Roberto ...berg (Defensa Agrícola)

Dr Julio E... pare, (Enfermedades Infecto Contagiosas)

Odontologo Humberto S. Torrano, (Escuela de Odontología)

Sr Arturo Scarone, (Biblioteca Nacional)

Sr Federico Moravor, (Páginas comerciales)

Profesor Alejandro M. Obarovich, (Map...)

Srs. Felix Travelli Carlos Castels, Carlos Perez y Manuel Acuña Friedrich (Dibujantes)

Srs Gino Lugli y Aicardi, grabadores y tricromistas, Horacio Conto y Anselmo Carbone, fotógrafos. Merece una mención especial el valioso concurso prestado por la Oficina de Información Municipal para poner a disposición de esta obra, en forma gratuita y entusiasta, su hermoso cuadal fotográfico

Además han intervenido en la preparación de EL LIBRO DEL CENTENARIO los Srs. Luis Comelli, Francisco Duperro, Carlos Lacolley y Sta. ... Ferrari como activos elementos del personal de Administración

Los Srs. Victor Tourem y Jose Batix y Bahl, como Correctores.

Los Srs. Carlos N. Camin, Francisco Morey y Carlos Marsans, quienes tuvieron a su cargo la Sección Publicidad

El Sr Arturo Ucar Blanco, socio director de la IMPRENTA LATINA, y los Srs. Juan Fa...etto, Jefe de Talleres, Luis Kolbel Jefe de Maquinas, Felix Gil, Jefe de Encuadernación, y al activo e idoneo personal de linotipistas, tipógrafos, maquinistas, y encuadernadores, que tuvo a su cargo la confección de EL LIBRO DEL CENTENARIO, cuya impresión puede asegurarse es lo más perfecto, que se ha efectuado en el Uruguay

A todas estas personas que han intervenido de manera inteligente eficaz y voluntariosa en la realización de la vasta y completa obra dirigimos con el mas cordial saludo nuestras felicitaciones y reiteramos nuestro profundo reconocimiento por el valioso concurso que nos han prestado.

CAPURRO & Co.

INDICE GENERAL

Página

[illegible] ... Orientación del Uruguay [illegible] ... Configuración y Perímetro [illegible] ... 7

[illegible] ... Los tiempos prehistóricos [illegible] ... vida nómada y pastoril. Procedencia [illegible] ... 18

[illegible] ... La expedición de Juan Díaz de Solís. — Su [illegible] ... La expedición de Magallanes, Gaboto y [illegible] ... construcción del fortín Sancti Spiritu ... 19

[illegible] ... Los Adelantados. Los tres gobiernos de Hernandarias. Creación [illegible] ... 27

[illegible] ... de los negros. Tráfico de esclavos en el Río de la Plata. Fundación de Montevideo. Invasión y conquista de Río Grande por los portugueses ... 29

[illegible] ... 36

[illegible] ... 49

[illegible] — Montevideo en las Cortes de Cádiz ... [illegible]

La independencia de 181[illegible] [illegible] Su desembarco en la Ca[illegible] ...

[illegible] ... les. La Agraciada. La declaración de la Asamblea de Rincón y Sarandí. La conquista de las Misiones. [illegible] ... 36

[illegible] de la Asamblea del año 1825 ... 38

[illegible] ... Razas que pueblan el Uruguay [illegible] ... gresivo. Los primeros censos. Densidad por [illegible] ... Comparación con los demás estados americanos y europeos. — Población capaz de albergar el Uruguay. Distribución de la población por [illegible] ... países. Proporción por cada mil habitantes. Cuadros gráficos compara[illegible]

[illegible] riqueza de la tierra. — Época pre colonial. Condiciones de la vida social del aborigen. Ausencia de todo principio de organización política. Usos y costumbres. Resistencia a la conquista. Lo que ofrecía el país a las expediciones españolas. Fauna y flora indígena. Su valor e [illegible] — [illegible] ... primer ganado introducido al país, su procedencia y origen. — La gana[illegible] ... el proceso histórico social del medio ambiente. La feracidad de los [illegible] ... Los primeros métodos para la explotación de la riqueza pecuaria. — La[illegible] ... vaquerías reales. Indios irreductibles, contrabandistas, perros cimarrones, jaguares y pumas ... 53

[illegible] ... relativas a colonización. La primera distribución de la propiedad. — Las grandes concesiones de tierras. Creación del latifundio y de la estancia. Los resoluciones del Cabildo en defensa de los intereses agro pecuarios del [illegible] el Uruguay ... 57

[illegible] finalizar el siglo XVIII. La colonización pastoril [illegible] agricultura. — Los elementos constitutivos de la sociabilidad rural uruguaya. El Gaucho. La libertad del trabajo en los campos. El cuero como factor determinante de una época. — La pulpería. [illegible] organiza la estancia. — Se varían los [illegible] ... [illegible] corrientes ganaderas ... 66

[illegible] ... decía en la primera mitad del siglo XIX. — [illegible] durante las guerras entre ingleses, españoles, portugueses y brasileños. Medidas tomadas por [illegible] los intereses agro pecuarios de la Provincia Oriental [illegible] propio. La protección de la ganadería durante la [illegible] Los bandos del Barón de la Laguna. El Gobierno [illegible] 1825 a 1829 y la riqueza rural. — Rivera y Oribe frente a la [illegible] del país. Venta de tierra pública para cubrir los compr[illegible] ...

[illegible] ... obra operada entre los criadores en pro del refinamiento de los rodeos y [illegible] ... en el Uruguay. La crisis del tasajo. La [illegible] Nuevos procedimientos para la conserva[illegible] ... Los progresos [illegible] ... Uruguay en la Exposición Internacional de Londres de 1862. Premios que se [illegible] ... juicios favorables a la calidad de la [illegible] ...

[illegible] ... existencia de animales después de la paz del año 1851. El censo de 1852. [illegible] ... El valor [illegible] ... 93

El [illegible] ... años ... pos nuevos. Falta una ascens[illegible] ... Nacional. Sus perspectivas y su influencia en la riqueza madre del país. Nuevos mercados de consumo. — Horizontes futuros [illegible]

La Federación Rural. — Finalidades de su organización. La obra realizada en pro de los intereses de las clases rurales del país. Congresos verificados bajo sus auspicios ... [illegible]

La Escuela de Veterinaria [illegible] ...

de su plan de enseñanza. — La ley del 19 de julio de 1913. Cometidos de la Escuela [illegible] ... al país. Estadística de estudiantes [illegible]

La Asociación Rural del Uruguay [illegible] ... Su vida [illegible]

Asociación Agro-Pecuaria e Hípica del Salto ...

La Sociedad [illegible] Salteña

[illegible] ... Rudimentos primeros de la agricultura nacional. Santo Domingo de Soriano y su población agraria. Luchas para mantener la posesión de la tierra. — La Colonia del Sacramento. Fundación de Montevideo y [illegible] ... primeros cultivos. La acción de los Cabildos en beneficio de los colonos [illegible] ... bierno patrio. Empresas de fomento agrícola. Diversificación de los cultivos. La protección del Estado a [illegible] ... Fundación de una Sociedad de agricultura. En [illegible] ...

[illegible] ... Concesiones en pro de la [illegible] gusano de seda y la explotación de la abeja. Sus primeros ensayos favorables en el país. La horticultura y la floricultura. La Guerra Grande y sus consecuencias [illegible] de la agricultura. El problema de la colonización vuelve a agitarse nuevamente después del año 1851. La Sociedad de Población y Fomento. Su programa de acción. El cultivo en el ejido de los pueblos. — Propósitos de fundar un Banco colonizador. En pro de las familias de agricultores nacionales. Protección y medidas del Gobierno. La colonización [illegible] y la privada. — Creación de una granja experimental para dif[illegible] enseñanzas de la agricultura. Rendimiento de las cosechas de cerea[illegible] Otros cultivos. La industria lechera. Establecimiento del primer molino [illegible] ... Trilladoras a vapor y segadoras. El rendimiento de las cosechas desde 1855 a 1873. — Estadística comparativa. Valores de la producción cerealista y exportación ... 1[illegible]

Causas que obstaculizaron el desarrollo de la agricultura [illegible] ... la explotación de los predios agrícolas. — Nacionalidad de los agricultores [illegible] ... Uruguay. Trigo, maíz, lino, cebada, avena, alpiste, centeno. Área, [illegible] intensivo y promedio del valor anual por quintal, valor total de la cosecha y valor absoluto por hectárea. Principales zonas de cultivo. El resultado de la cosecha de 1923-24. Algunas consideraciones al respecto. Importación de algunos productos de la agricultura. — Importación de productos [illegible] ... Área cultivada, plantas y cosechas. Su rendimiento. — El algodón. — Sus [illegible] otras regiones. El cultivo del arroz. — Aptitud de las tierras uruguayas [illegible] ... pales cultivos de huerta. — Floricultura. Sericultura. Apicultura. Su porvenir en el Uruguay. Cría de animales de corral

[illegible] ... su actividad en los últimos años. Capacidad productiva. — Su valor e importancia como factor de trabajo. Industrias derivadas de la molienda de trigo y maíz. Elaboración de fideos y pastas alimenticias. Fábricas de galletitas, chocolates y dulces. Fábricas de harinas de legumbres y otros cereales. — Conservas de frutas y legumbres. Fábricas de aceites industriales. Fabricación de alcohol y cerveza ... [illegible]

[illegible] ... que encuentra en el Uruguay el colono y el inmigrante. — Alojamiento y Hotel de Inmigrantes. Sus [illegible] ... les en las actividades agro pecuarias del país. Régimen de explotación [illegible] ... damientos y de las tierras aptas para el cultivo. Beneficio que puede obtener el trabajador rural. Ventajas que acuerda el estado a los colonizadores. Costo de casas y construcciones rurales. Producción aproximada de una chacra. Medios de transportes. Tarifas ferroviarias. Tarifas proteccionistas aduaneras de la producción agrícola del país. Cuadros [illegible]

[illegible] ... rurales. Préstamos para el fo[illegible] industrias agro pecuarias, viviendas, molinos e instalaciones [illegible] ...

[illegible] ... leyes más recientes sobre fomento agrícola y colonización. — Facultades que se otorgan a los elementos preparados en [illegible] ... las explotaciones agrícolas. — Máquinas e instrumentos agrícolas. Capitales que representan. — Causas del estancamiento de nuestra agricultura. [illegible] ... y Semillero Nacional "La Estanzuela". La Defensa Agrícola. Esta[illegible] ...

Instituto Nacional de Agronomía. Antecedentes sobre su creación [illegible] ...

La [illegible] ...

[illegible] estadística agrícola

Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela"

Defensa Agrícola [illegible] ... Principales trabajos [illegible] ... Su acción en beneficio de la agricultura nacional

Sección de Economía Rural de la División de Ganadería y Agricultura y tareas que le son inherentes.

Vivero Nacional y Granja de Avicultura y Porcinos. Su importancia en los progresos agro pecuarios del país ...

Cátedra Ambulante de Agronomía.

Vagón seleccionador de semillas.

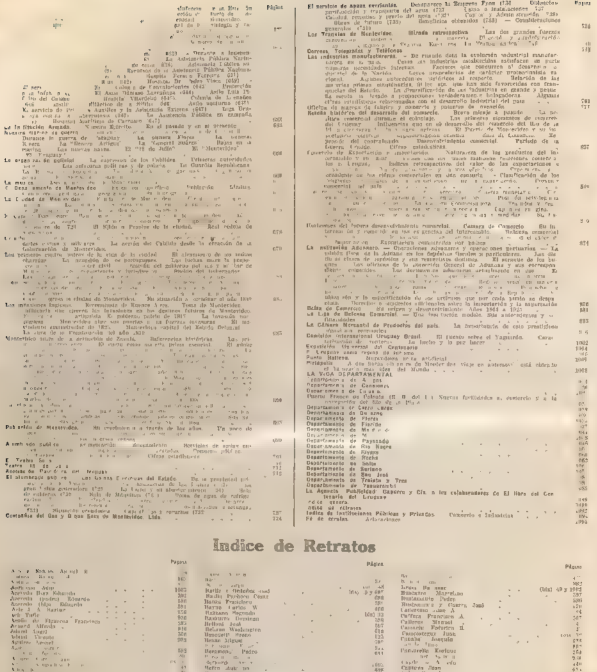
[illegible] particulares.

El bosque como manifestación de la riqueza nacional. Necesidad [illegible] ... El mejoramiento progresivo y [illegible] ...

Riqueza ictiológica del Río de la Plata [illegible] ... Valor científico y [illegible] ... pesquera. Algunas estadísticas. Nombre de los peces de la fauna del Río de la Plata.

[illegible] ...

La riqueza minera del Uruguay. — Su comprobación desde la época colonial. [illegible]
Las formas [illegible] [illegible] Los distintos pisos de la formación en [illegible] posterior [illegible]
El establecimiento Hidro Mineral del Pama [illegible]
Fuerza motriz y riqueza hidroeléctrica [illegible] guay para la producción de energía hidroeléctrica [illegible] El problema de la obtención de energía útil para el [illegible] grande y pequeña escala. Salto Grande y Salto Chico del [illegible] Salto del Río Queguay. El aprovechamiento de la [illegible] del Río Negro. Cañas Zabala. Embalse de la zona de Solís [illegible] El porvenir industrial del país
Navegación y Puertos [illegible]
Islas, cabos, puntas, escollos, arrecifes [illegible]
La entrada al Estuario del Plata. — Forma en que debe navegarse. [illegible] Utilización de prácticos. — Las diversas derrotas. [illegible]
El Puerto de Montevideo. [illegible]
El Puerto actual [illegible]
Ampliaciones resueltas y obras de futuro
Diques y Varaderos
Reglamentos [illegible]
El desarrollo de la navegación por el Puerto de Montevideo. — Algunas cifras retrospectivas
Otros puertos. Atlántico. Río de la Plata. Río Uruguay
Líneas diversas de navegación extranjeras
La navegación general en todo el País. Tráfico fluvial y de cabotaje por todos los puertos. Algunos antecedentes históricos sobre navegación. Cifras estadísticas
Navegación interior
La Heráldica Nacional. — Pabellones, Escudos y Banderas [illegible]
Forma Constitucional del Gobierno. División de Poderes. — Atribuciones. — Gobiernos locales. Sus facultades
Legislación Obrera Uruguaya [illegible] tos que forman la Legislación Obrera Uruguaya. Órganos Adm[illegible] la Legislación Obrera. Examen del Derecho Obrero Uruguay [illegible] legales y administrativas. Prevención de los accidentes [illegible] Jornada de ocho horas. Pensiones a la vejez y a la invalidez. El descanso semanal obligatorio. Prohibición del trabajo nocturno en las panaderías y [illegible] pensiones del personal de servicios públicos. Varios [illegible]
Jubilaciones y Pensiones [illegible] Retiros y pensiones militares. 348
Código Penal. — Legislación de la época colonial. 347. Nuestro Código Penal [illegible] La pena de muerte (348). La pena de destierro (348). Libertad condicional (348). Protección a la infancia. 349. [illegible] de reincidencias (349)
Código Civil
Código de Comercio
Código Militar
El régimen carcelario [illegible] en el Uruguay. [illegible] La Cárcel Penitenciaria. La Cárcel Preventiva y Correccional. La Cárcel de Mujeres. El patronato de Delincuentes y Menores. La Legislación sobre menores. La Colonia Educacional de Suárez. [illegible]
El Palacio Legislativo. — La historia del Palacio (36[illegible]). Lo que es el Palacio (36[illegible]). La obra de otros artistas (366). — La ubicación del Palacio. 366. El espacio abierto que rodea al Palacio. 367. Las industrias derivadas de la construcción del Palacio y la explotación de las nuevas riquezas [illegible] Los Directores Técnicos del Palacio (369). Las Co[illegible] (369). — Lo invertido en la construcción del Palacio (370). La suma presupuestada (370). Los obreros que han trabajado en el Palacio (370)
[illegible]
El País a través de las cifras. — Resumen estadístico de [illegible] ingresos y gastos (3[illegible]). Concepto de los principales gastos y [illegible] Situación financiera (38[illegible]). La fortuna pública y privada. 383. Servicio de cargas de los Ferro-Carriles (384). Las operaciones realizadas por la Bolsa de Comercio (385). Ventas e Hipotecas (386). — Cotizaciones [illegible]
Numismática Nacional. Monedas de Plata (391). El billete del Banco de la República (392)
Crédito Público y Régimen Bancario. — Retrospecto histórico. — El crédito y [illegible] independencia. El Banco Nacional de Buenos Aires en la Provincia [illegible] La organización del país y el crédito público y privado. Los Bancos [illegible] Ley Orgánica de Bancos. Las crisis y [illegible] Escuelas económicas y debates parlamentarios. — Los Bancos nacionales. La crisis de 1890. — La evolución histórica del principio de Banco del Estado
Banco de la República Oriental del Uruguay
La Co[illegible] Nacional de Ahorros y Descuentos
Banco Hipotecario del Uruguay
Banco de Seguros del Estado
Caminos [illegible] vialidad pública. Los [illegible] coloniales. La acción [illegible]
[illegible] Congreso Nacional de Vialidad [illegible] en los últimos años
Ferrocarriles particulares y del Estado [illegible]
Desarrollo de la Instrucción Pública Primaria. Las primeras Escuelas gratuitas [illegible] Época colonial y breve gobierno de Artigas. [illegible] La acción de los Cabildos en pro de la educación [illegible] La [illegible]
[illegible]
La Facultad de Medicina de Montevideo [illegible]
Facultad de Odontología [illegible]
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales [illegible]
Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas [illegible]
Facultad de [illegible]
Escuela Superior de Comercio [illegible]
La enseñanza [illegible]
[illegible] Mecánica y Electricidad. Opiniones al respecto sobre [illegible] Algunos datos estadísticos de interés [illegible]
La Educación [illegible] Uruguaya (51[illegible]) [illegible] Las Plazas de [illegible] física en los establecimientos de [illegible]
El Football y su desarrollo. Sus comienzos. Los primeros [illegible] — La organización oficial. Las distintas temporadas. La difusión del football en la República. Las relaciones internacionales. — Campeones de América. Campeones del Mundo
La Federación [illegible]
La aviación en el Uruguay. La aviación civil (556). La aviación militar [illegible]
El sentimiento religioso nacional y los diversos cultos. El culto católico. Su [illegible] Iglesia Nacional. Su organización. Prelados que la han regido. Su situación actual
Los demás cultos religiosos. — El protestantismo. Iglesias Evangelistas. Metodistas. Bautistas. Adventistas. Luteranos. Ortodoxos. Rituales del Templo Inglés
Museos y Bibliotecas Públicas. — El Museo de Historia Natural. Su pasado, su presente y su porvenir. Sus diversas secciones. La riqueza de ejemplares de las mismas. Su distribución. La Biblioteca del Museo. [illegible] valor bibliográfico. Lo que se proyecta hacer en beneficio de este instituto de cultura nacional
Museo Nacional de Bellas Artes. — Cuando se constituyó en entidad independiente. Su caudal en obras de arte pictórico, Escultura y Grabado. Su colección [illegible]
El Archivo y Museo Histórico Nacional [illegible] Creación del Archivo y Museo [illegible] local que guarda y exhibe las reliquias patrias
Museo Pedagógico de Montevideo. Época de su fundación. Su desenvolvimiento [illegible]
Museo Municipal
Biblioteca Nacional. — Breve historia de su organización. Sus vicisitudes. — [illegible]
Biblioteca Nacional del Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal. Su historia [illegible]
Archivo General Administrativo
Literatura y Arte [illegible] La poesía (59[illegible]). La novela [illegible]. La historia [illegible]. La crítica (593). La oratoria (594). — El teatro (59[illegible]). — La dramática [illegible]
La Prensa
La Tribuna
Mundo Uruguayo [illegible]
E[illegible]
[illegible]
La Tribuna Popular
[illegible]
El Pa[illegible]
La Mañana
El Siglo. La Razón. El Telégrafo
El Bien Público
[illegible]
[illegible] Cas[illegible] y Cía
El F[illegible] Uruguay
[illegible]
[illegible] Ejercicio profesional [illegible]



[illegible] Página

Durante la guerra de [illegible] ... La Asistencia Pública Nacional ... Asistencia Pública ... Hospital Pereira Rossell ... Hospital Dr. Pedro Visca (642) ... Colonia de Convalecientes (643) ... El Asilo Dámaso Larrañaga (644) ... Asilo Luis Piñeyro del Campo ... Hospital Vilardebó (645) ... Colonia de Alienados ... El Servicio de [illegible] ... Auxilios y la Asistencia Externa (647) ... La Asistencia Pública en campaña ... Hospital Marítimo de Carrasco (647) — 633
La Institución Armada. Nuestro Ejército. En el pasado y en el presente — 652
Nuestra marina de guerra [illegible] ... Durante la guerra de Paraguay ... La cañonera Flores ... La General Rivera ... La "General Artigas" ... La "General Suárez" ... Rajas en la marina ... Las nuevas naves ... El "18 de Julio" ... El "Montevideo" ... El "Uruguay" — 660
La organización policial. La supresión de los Cabildos. Primeras autoridades [illegible] ... Las jefaturas políticas y de policía ... La Guardia Republicana [illegible] — [illegible]
La música [illegible] — [illegible]
El Departamento de Montevideo [illegible] ... Población ... Límites [illegible]
La Ciudad de Montevideo [illegible]
[illegible] ... El Ejido o Propios de la ciudad. Real cédula de [illegible] — 678
[illegible] ... dades civiles y militares ... La acción del Cabildo desde la creación de la Gobernación de Montevideo — 679
Los primeros cuarenta años de la vida de la ciudad. El alzamiento de los indios charrúas. La agresión de los portugueses. Las luchas entre la jurisdicción [illegible] ... del gobierno del sur y militar de Montevideo ... Su regimiento y fuerzas ... Sueldo del Gobernador [illegible] ... que ingresa la ciudad de Montevideo. Su situación a comienzos del año 1810 — [illegible]
Las invasiones inglesas. Reconquista de Buenos Aires. Toma de Montevideo. Influencia que ejerció las invasiones en los destinos futuros de Montevideo. [illegible] artiguista. El gobierno patrio de 1815 ... La invasión portuguesa ... Montevideo abre sus puertas a las fuerzas invasoras ... El movimiento emancipador de 1825 ... Montevideo capital del Estado Oriental ... La jura de la Constitución del año 1830 — 685
Montevideo antes de la actuación de Zavala. Referencias históricas. Las primeras [illegible] ... El cuarto como nación (...) El globo [illegible] — 690
[illegible] — 695
Población de Montevideo. Su evolución a través de los años. Un poco de [illegible] — 699
Alumbrado público [illegible] ... Saneamiento ... Servicios de aguas [illegible] ... Consumo público ... Cifras estadísticas — 704
El Teatro Solís — [illegible]
Teatro 18 de Julio — [illegible]
Asociación Patriótica del Uruguay — 711
El alumbrado público. Las Usinas Eléctricas del Estado. De la propiedad privada [illegible] ... grandes generadores (725) ... La Usina y su alcance técnico (26) ... Sala de calderas (726) ... Sala de Máquinas (7...) ... Toma de agua de refrigeración [illegible] ... 731) ... Situación económica ... Capital y recursos (732) — 737
Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda. — 724
El servicio de aguas corrientes. Desaparece la Empresa Fynn (736) ... Obtención, purificación y transporte del agua (737) ... Tomas e instalaciones 737 ... Calidad, consumo y precio del agua (737) ... Capital y Administración (738) ... Obras de futuro (739) ... Beneficios obtenidos (739) — Consideraciones generales (740) — 736
Los Tranvías de Montevideo. Mirada retrospectiva. Las dos grandes fuerzas [illegible] ... El capital y administración [illegible] ... Tranvía [illegible] — [illegible]
Correos, Telégrafos y Teléfonos — [illegible]
Las industrias manufactureras. — De cuando data la evolución industrial manufacturera en el país. Como las industrias establecidas satisfacen en parte nuestras necesidades internas. Factores que concurren al desarrollo [illegible] de la Nación. Leyes arancelarias de carácter proteccionista [illegible]. Algunos antecedentes históricos al respecto. Relación de las materias primas, maquinarias, útiles, etc. que han sido favorecidas con franquicias del Estado. La diversificación de las industrias en grande y pequeña escala ha llegado a proporciones verdaderamente halagadoras. Algunas cifras estadísticas relacionadas con el desarrollo industrial del país — 761
Oficina de marcas de fábrica y comercio y patentes de invención — 777
Reseña histórica del desarrollo del comercio. Breve mirada a pasado. La política comercial durante el coloniaje. Los primeros elementos de comercio del Uruguay. Influencias que en el desarrollo del comercio del Río de la Plata [illegible] ... El Puerto de Montevideo y su importancia comercial [illegible] ... Represión del contrabando. Desenvolvimiento comercial. Período de la Guerra Grande. Cifras estadísticas — 857
Comercio de Exportación e importación. Naturaleza de los productos del intercambio y su valor [illegible] ... Índices retrospectivos del valor de las exportaciones e [illegible] ... creciente de las cifras comerciales en dos centurias ... Clasificación de los [illegible] ... comercial del país [illegible] — 860
[illegible] — [illegible]
Horizontes del futuro desenvolvimiento comercial. Cámara de Comercio. Su intervención y cometido en las exigencias del intercambio. Balanza comercial [illegible] ... Exportación comparada por países — 874
La Institución Aduanera. — Operaciones aduaneras y operaciones portuarias — La misión fiscal de la Aduana en los depósitos fiscales y particulares. Las distintas clases de depósitos y sus respectivos destinos. El tránsito de los buques. Las oficinas de la Dirección General de Aduanas y sus correspondientes cometidos. Los documentos aduaneros [illegible] ... ubicación y la especificación de los artículos que por cada punto se designan. Derechos e impuestos adicionales sobre la importación y la exportación — 876
Bolsa de Comercio. Su origen y desenvolvimiento. Años 1864 a 1925 — 881
La Liga de Defensa Comercial. — Una institución modelo. Sus antecedentes y sus finalidades — 883
La Cámara Mercantil de Productos del país. La importancia de esta prestigiosa [illegible] — [illegible]
Comisión Internacional Uruguay Brasil. El puente sobre el Yaguarón. Caracterización de [illegible] ... Lo hecho y lo por hacer — 1002
Exposición Universal del Centenario — 1004
El Uruguay como región de turismo — [illegible]
Punta Ballena. Montevideo se va artificial — 1009
Piriápolis. A dos horas [illegible] de Montevideo viaje en automóvil está ubicado el [illegible] más [illegible] del Mundo — 1008
LA VIDA DEPARTAMENTAL
Departamento de Artigas — [illegible]
Departamento de Canelones — [illegible]
Departamento de Colonia — [illegible]
Puerto Franco de Colonia (R. O. del U.) Nuevas facilidades al comercio y a la navegación del Río de la Plata — [illegible]
Departamento de Cerro Largo — [illegible]
Departamento de Durazno — [illegible]
Departamento de Flores — [illegible]
Departamento de Florida — [illegible]
Departamento de Maldonado — [illegible]
Departamento de M[illegible] — [illegible]
Departamento de Paysandú — [illegible]
Departamento de Río Negro — [illegible]
Departamento de Rivera — [illegible]
Departamento de Rocha — [illegible]
Departamento de Salto — [illegible]
Departamento de Soriano — [illegible]
Departamento de San José — [illegible]
Departamento de Treinta y Tres — [illegible]
Departamento de Tacuarembó — [illegible]
La Agencia Publicidad Capurro y Cía. a los colaboradores de El libro del Centenario del Uruguay — 1149
Índice general — [illegible]
Índice de retratos — [illegible]
Índice de Instituciones Públicas y Privadas. Comercio e Industrias — [illegible]
Fe de erratas. Aclaraciones — [illegible]

Indice de Retratos

Página

[illegible] Santos Arnaldo — [illegible]
[illegible] — [illegible]
Acevedo Díaz Eduardo — 1063
Acevedo (padre) Eduardo — 391
Acevedo (hijo) Eduardo — 391
Acle J. A. Hector — 1130
[illegible] Tiofilo — 858
Adolfo de Figueroa Francisco — 585
Arnard Alfredo — 916
Adami Angel — 306
Adami Vicente — 953
Aguirre Lionel — [illegible]
[illegible]
Anaya Carlos — 41
Antuña Francisco Solano — [illegible]
[illegible]

[illegible]
Batlle y Ordóñez José — (bis) 9 y 407
Batlle Pacheco César — 688
Bauzá Francisco — 387
Bayne Carlos W. — 408
Bazzano Segundo — (bis) 13
Basterra Domingo — 398
Belloni José — 907
Beltrán Washington — 416
Benedetti Breno — 125
Berán Miguel — [illegible]
[illegible]
Bergmann Pedro — 611
[illegible]
Berro Aguilino — 498
[illegible]
Bastos Irigoyen Juan Manuel — [illegible]
[illegible]
Blanco Juan Carlos — (bis) 88
Blanco Acevedo Pablo — 489
[illegible]
Blanes Juan Manuel — 43
Blanes Nicanor — 303
[illegible]
Braga Antonio F. — 1004

[illegible]
Bruno Ibáñez — (bis) 49 y 1004
Bucazzo Marcelino — 397
Bustamante Pedro — 580
Bustamante y Guerra José — [illegible]
Calderoso Juan A. — [illegible]
Caffera Francisco A. — 307
Calleros Manuel — [illegible]
Cammarota Federico H. — [illegible]
Campisteguy Juan — [illegible]
Canale Joaquín — 673
[illegible]
Canaverís Enrique — 260
[illegible]
Capurro Juan — [illegible]
Calvo Carmelo — [illegible]
Caraffi José M. — 300
[illegible]
Casal Enrique — [illegible]
Casco Juan V. — [illegible]
[illegible]
Castellanos Carlos A. — 580
Castells Coral Alberto — [illegible]
[illegible]
Castells Caraffi Raúl — [illegible]
Castells Carlos — [illegible]
[illegible]
Clarámbio Tomás — [illegible]
[illegible]

Página

Clarfeld Federico . . . 861
Claxton Andrés . . . 887
Clouzeaux Jorge Elías . . . 872
Colledani Armando . . . 749
Cooper Eduardo R . . . 447
Cooper Edward . . . 441
Corbinas César . . . 872
Cortinas Ismael . . . 584
Correa Antonio . . . 148
Correa Luna Carlos . . . 874
Cosio Pedro . . . 425
Costa Ricardo . . . (bis) 33
Costa Vicente . . . 811
Couto Freire Antonio . . . 96
Crispo Brandis Juan . . . 106
Crocker Allen O. . . . 880
Crocker Ernesto O . . . 888
Crocker Federico L . . . 889
Crosa Pedro N . . . 421
Cuestas Juan Lindolfo . . . (bis) 48
Cuñarro Benito M. . . . 382
Chiarino Antonio . . . 899
Chiarino Juan Vicente . . . 820
Chinio Oscar . . . 872
Dallecri Santiago . . . 504
De León Jacinto . . . 407
Delgado Juan M. . . . 583
Del Pino Joaquín . . . 478
De María Dermidio . . . 505
De María Isidoro . . . 587
Denby Alberto C . . . 440
Deque Miguel . . . [illegible]
Digna Carlos . . . 49
Díaz y García Jose María . . . [illegible]
Díaz Ocampo Felipe . . . 882
Domínguez Rufino T . . . bis 33
Druillet Carlos E. . . . 9 4
Druillet Ricardo . . . 9 8
Duffa Alfredo . . . 508
Elena Esteban A . . . [illegible]
Elena Raúl . . . 440
Elio Javier de . . . 28
Esteban José . . . 4[illegible]
Estévez José E . . . bis 48
Espinosa Manuel María . . . 105
Estrada Dardo . . . [illegible]
Fabini Eduardo . . . [illegible]
Fabrini A [illegible] . . . 922
Fasano Rodolfo . . . 808
Ferber Roberto A . . . 710
Fernández Espiro Ernesto . . . [illegible]
Ferrari Juan M . . . 58
Ferreira Eduardo . . . 6
Ferreira y Artigas Teresa . . . 808
Ferreira José Antonio . . . 432
Figari Pedro . . . 591
Fiol de Pereda Alejandro . . . 757
Florentino Ferreira . . . [illegible]
Fleurquin Alfredo . . . 790
Flores Chans, R. . . . 1085
Flores, Ricardo, Julio y Héctor . . . 1002
Flores Venancio . . . (bis) 18
Fugazot José . . . 84
Fonda [illegible] . . . 96
Fregeiro de Rivera Bernardina . . . 6 8
Freguelio Rafael . . . [illegible]
Fregoni Emilio . . . 590
Fulco Carlos H . . . 43
Gaggiano Juan . . . 876
Galliasi Alejandro . . . 4[illegible]
García Acevedo Rafael . . . bis 686
García Camps José . . . 943
García Lagos Horacio . . . [illegible]
García Morón [illegible] . . . 139
Garona Pedro R . . . 148
García Santos . . . 1085
Gardozo Aníbal . . . 811
Giunta Edgardo Ubaldo . . . 588
Gelosa Héctor A . . . 783
Giglio . . . 1080
Giribaldi Domingo . . . 587
Giribaldi Tomás . . . 677
Giro Juan Francisco . . . (bis) 48
Gil [illegible] . . . 674
Gilbert von Bernardo . . . 808
Gomensoro José R. . . . 446
Gomensoro y Russo Enrique . . . 448
Gomensoro Tomás . . . (bis) 48
Gomez Héctor . . . 6 4
Gómez Juan Carlos . . . 598
Gómez Folle Juan Carlos . . . (bis) 33
González Vicente de Juan José . . . 442
Gordon Jorge V duque de . . . 785
Goyena Antonio . . . 483
Grabin G. . . . 844
Guerrero Juan . . . 844
Guerrero Juan Andrés . . . 944
Guerrero Prógenes . . . 9 7
Guido Santiago . . . bis 3
Gutiérrez César C . . . bis 37
Gutiérrez César María . . . 1 8
Gutiérrez Juan M . . . 840
Hareau Alejandro . . . 8 2
Hansle Adolfo . . . 4
Heber Carlos . . . 95
Herrera Hógenes . . . 690
Hendrickson Juan V . . . 416
Herrera Carlos M . . . 394
Herrera Eriberto
Herrera L. A. (Discurso del Presidente del Consejo Nacional de Administración) . . . bis 48
Herrera y Obes Julio . . . 591
Herrera y Reissig Julio . . . 593
Honore Gabriel . . . 587
Huxtorrico Juan? . . . bis 48
Ibarra Borda Juan . . . 840
Indart Oscar Pedro . . . 5
Indart Denis Pedro . . . 946
Iruleguí Juan Bautista . . . 763
Iturbe Pedro Leandro . . . 97
Iriarte Pedro . . . 422
Irureta Goyena José . . . 384
Isern Rufina María . . . 88
Illanes Nayá Andrés . . . 38
Jaume Nadal Antonio . . . 784
Jaume y Nadal [illegible] . . . 88
Jaume y Nadal [illegible] . . . 708
Jaume y Palmeras Miguel . . . 908
Jiménez Juan . . . 888
Jiménez Manuel . . . 980
Johnston Guillermo . . . 785
Jude Raúl . . . 708
[illegible] . . . 8
Kayel Bernardo
Kayel Máximo
Kessler Samuel . . . 180
Klein [illegible] . . . 4
Kolbrunner Guillermo . . . 4[illegible]
Krummeroth Eduardo . . . 708
[illegible] Rafael . . . 40
Lagos Alfredo E. . . . 4
Lasarno Ernesto . . . 40
Lamarson Emilio J.
Lamas Alfonso . . . bis 3
Lamas Andrés . . . 58
Lans Tomás F . . . [illegible]
Lapido Atanasio . . . 4[illegible]
Lapido José . . . 60
Laporte Domingo . . . 595
Larocca Ernesto . . . 698
Larrañaga Dámaso Antonio . . . 580
Larravide Manuel . . . 580
Larrobla Juan Francisco . . . 61
Lasplaces Alberto . . . 592
Latorre Lorenzo . . . (bis) 48
Lavalleja General Juan Antonio . . . 38
Lecor General Carlos Federico . . . 4[illegible]
Leguizamón [illegible] . . . 598
Leizet León . . . [illegible]
Lhers Pedro . . . 84
Linares [illegible] Santiago . . . 47
Lizzo Ramón . . . 843
Lobigorry Alfredo . . . 738
Lobigorry Roberto . . . 739
López Campaña Perfecto . . . 1030
Lorenz Reinhold . . . 890
Lottermoser Guillermo . . . 880
Lugli [illegible] . . . 840
Luisi Luisa . . . [illegible]
Luisi Paulina . . . 618
Lussich Antonio D. . . . 781
Lussich Arturo . . . 587
Llana José María . . . 1084
Maciel Francisco Antonio . . . 123
Magariños Cervantes Alejandro . . . 58
Maggiolo Angel Carlos . . . [illegible]
Maillard Juan . . . 806
Maldonado Jorge . . . [illegible]
Maniá Ros Pedro . . . [illegible]
Mañé Pablo . . . [illegible]
Marenco Manuel . . . 984
Marín Domingo . . . 970
Martínez Juan Miguel . . . 14[illegible]
Martínez C Martínez . . . bis 3[illegible]
Martínez Miguel . . . 32
Masseilo Salvador . . . 486
Maynard Carlos . . . 983
Mayo Humberto . . . [illegible]
Medina Nicolás . . . 1084
Medina Ángel Adam . . . [illegible]
Medina Bentancourt Manuel . . . 97
Méndez Balsing Emilio . . . [illegible]
Mello Martín Julio Raúl . . . 582
Meppe Domingo E. . . . 651
Menéndez Mario . . . 565
Merello [illegible] . . . 618
Miguel Alfredo . . . 852
Miguel Juan . . . 855
Miranda César . . . 626
Molinari Martín . . . 908
Montero [illegible] . . . [illegible]
Monterroso de Lavalleja Ana . . . 8
Mora Domingo . . . [illegible]
Morales Carlos M. . . . (bis) 33
Moretti Emilio . . . [illegible]
[illegible]
[illegible]
Munro [illegible] . . . 680
[illegible]
Murguía Santiago . . . [illegible]
Muller Dos Reis Antonio . . . 444
Muller [illegible] . . . 100
Muñiz Juan . . . [illegible]
Muñoz Carlos [illegible] . . . [illegible]
Musso [illegible] . . . bis 3
Nattencio Adolfo . . . [illegible]
Nardo Edmundo . . . [illegible]
Navarro Alfredo . . . [illegible]
Nicolás Esteban . . . [illegible]
Nicolich Gustavo G. . . . 440
Nin y Frías Alberto . . . 592
Nosei Lorenzo . . . 282
Núñez Juan Tomás . . . 34
O'Donoghue Digby T . . . 142
Oliver Jaime R . . . 507
Onetto Alberto . . . 89
Onetti Miguel . . . [illegible]
Ordoñana Domingo . . . [illegible]
Oribe Emilio . . . [illegible]
Oribe General Manuel . . . (bis) 38 y 48
Otamendi José . . . 638
[illegible]
[illegible] Carlos
[illegible]
Pacheco Félix . . . 1083
Pacheco y Obes Melchor . . . 734
Pagnolo Juan A. . . . [illegible]
Palomino Zimirio Francisco . . . 844
Palleja Miguel . . . 509
Pardo Santayana José . . . 432
Parma Juan . . . [illegible]
Pascarino Enrique L. . . . [illegible]
Patrakoussos Alfredo . . . [illegible]
Pellicer Manuel . . . [illegible]
Pendler [illegible] . . . [illegible]
Peña Luis . . . [illegible]
Pereda Eustaquio E . . . [illegible]
Pereira Eustaquio . . . [illegible]
Pereira Gabriel Antonio . . . 1 y 48
Pereira [illegible] . . . [illegible]
Pérez Alba Manuel
Pérez Castellanos Manuel
Pérez [illegible]
Pérez Luis Segundo
Pérez [illegible] César
Pérez Muñoz Eugenio
Pérez Nicolás
Pietrasanta Roberto
[illegible]
Pittaluga Eugenio
[illegible]
Porro [illegible]
Porrúa Juan Antonio
Pou y Orfila Juan
[illegible] María
[illegible]
[illegible] José
[illegible]
Prado Luis
Pumarega José
Puyol Andrés
Quartino Ambrosio
Quartino Lorenzo
Quiroga [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Ramírez Carlos M.
Ramírez José Pedro
Ramírez Juan Andrés
Rea José
[illegible]
Reyes
Reyes
Reyes
Ribeiro
Ricaldoni
[illegible]
Rivera
Roberts
Robertson
Rocca [illegible]
Rodó José Enrique
Rodríguez Díaz Lucio
Rodríguez Fabregat Enrique
Rodríguez [illegible]
Rodríguez [illegible] María
Rodríguez Larreta Eduardo
Rodríguez [illegible]
[illegible]
Rondeau General José
Rosé Manuel
Rosellú Antonio
Rossi Santiago
Rovira Carlos
Ruano Rafael
Rubino Antonio
Ruiz Lorenzo Angel
Ruiz Ricardo
Ruano Pantaleón
[illegible]
Saavedra [illegible]
Sabat Ercasty Carlos
Sabbia [illegible]
Saez Carlos
Sáenz Eduardo M
[illegible] Joaquín
Salvo Isabel
Sambucetti Luis
Sampognaro [illegible]
Sánchez José
Sánchez Florencio
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Alberto
[illegible] Joaquín
Segredo Mario R.
Segura Germán
[illegible]
[illegible]
Serra Wenceslao
Seré Castellanos Clara Piñeyrúa de . . . (bis) 630
Serra Bartolomé
Serra [illegible]
Serra [illegible]
Serra José
Serra Matías
Serra Melchor
Serra Vicente
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Sosa Alejandro
Shaw Carlos
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Soler Mariano
Jorge Federico Sosa
Sosa Julio María
Sosa Salvador
[illegible] Antonio
[illegible] Enrique
[illegible] Adolfo
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Tabarez [illegible]
Terra [illegible] . . . (bis) 33
Terra Gabriel . . . bis 32
Terra [illegible] Mercedes . . . (bis) 610
Topolansky Luis
Torres [illegible] Lorenzo
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Trellis Antonio
Trellis Leonardo
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Vaz Ferreira María Eugenia
[illegible]
Vázquez [illegible] Santiago
Vega Agustín de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Villanueva Teodoro
Villemur Juan
Viterbo Pedro Cecilio
[illegible]
[illegible]
Williman Claudio
White Juan N.
[illegible]
Zabala Bruno Mauricio
[illegible]
[illegible]
Zorrilla de San Martín Juan
Zorrilla de San Martín [illegible]
Zum Felde Alberto

Banco Español del Río de la Plata
Banco Francés Italiano
Banco Francés Supervielle & Cía 418
Banco Italiano del Uruguay 434
Banco de Londres y América del Sud 431
Banco de la República O. del Uruguay 451
Banco de Seguros del Estado 415
Banco Territorial 429
Bidegaray Juan B. 833
Birabén y Cía. 697
Bolsa de Comercio 881
Bonomi y Rossel
Borrás José 804
Braga Viuda de Antonio 290
Brito Foresti, Eduardo y Cía
Brunet y Cía. Marco
Buhrich y Cía. Adolfo
Cabrera Francisco L.
Compañía de Gas y Dique Seco
Compañía General de Fósforos
Compañía de Seguros "La Unión"
Compañía Telegráfica Western y Río de ...
Consejo de Enseñanza Primaria y Normal 476
Consejo Nacional de Administración (bis) 92
Cooper e hijo Eduardo 441
Cuneo y Curci 457
... Telégrafos y Teléfonos 780

Cuerpo de Bomberos 878
Curt Berger y Cía. 987
Curtiembres Maroñas S. A. 777
Chiessone y Cía. E. 718
Díaz, Roberto y Pedro 158
Dirección de Comercio Exterior 878
Dirección General de Aduanas 874
División de Ganadería y Agricultura 209
Dos Americanos 937
Duran Guani y Duran Veiga 446
Dyckerhoff & Widmann 716
Elegancias 994
"El Bien Público" 613
"El Día" 607
"El País" 610
"El Plata" 608
"El Siglo" 610
"El Telégrafo" 612
Enseñanza Industrial 532
Enseñanza Secundaria y Preparatoria 458
Escuela de Odontología 811
Escuela de Veterinaria 338
Exposición Universal del Centenario 1004
Expreso Villalonga 720
Fábrica Nacional de Papel 807
Fábrica Nacional de Sombreros
Facultad de Arquitectura 520
Federación Rural
Ferber, Germán R. 706
Ferro Carril Midland 484
Ferro Carril Noroeste del Uruguay 486
Ferro Carril Norte del Uruguay 461
Flores Chans R. 1001
Frigorífico Anglo del Uruguay 136
Fynn Isidro 828
Gaggero y Beal Smith 808
García Fernando 807
García Maximino 583
García Seasal y Cía
Glücksmann Max 948
Goicoechea y Castells 445
Goddard y Cía. N.
La Fábrica Goyena y Echegaray 688
La Ideal Fca. Bebidas sin alcohol
La Industria y La Unión
"La Razón" 612
La Transatlántica. (Trenes ...) 746
Laventure y Cía. 943
Lechería Central Uruguaya 630
Libert y Cía P. 945
Liceo Francés 566
Liceo José E. Rodó 493
Liceo Nocturno 494

Liceos Departamentales 494
Liebig's Extract of Meat Co. 140
Liga de Defensa Comercial
Liga [contra la] Tuberculosis 847
Mattio Francisco A.
Mavercoff y Cía
Mellier Julio
Miller y Cía H. J.
Molino de Comercio
Moretti Ruiz y Cía.
Moura y Cía. J.
Monrello José S. 993
"Mundo Uruguayo"
Muñoz y Cía.
Musante Juan
Museo de Bellas Artes
Museo Pedagógico
Museos y Bibliotecas
Navegación Interior 216
Nicolich y Cía. 449
Nocetti, Racti y Grossa
Oficina Dactiloscópica
Oficina de Estadística Agrícola
Oficina de Exposiciones y Canje 978
Oficina de Informaciones 1004
Oficina de Marcas de Fábrica y Patentes 771
Pastorino y Cía. J.
Pellicer Manuel
Pietápolis
Policía de Investigaciones
Ponce de León y Pietra
Protección a la Industria
Puerto Franco de Colonia
Punta Ballena 700
Púrpura y Cía. Juan
Quincke Ernesto 902
Raffo, Viuda de Luis 250
Rebollo Antonio
Rizzardini Vda. Chocolates
Rocca y Cía F.
Roch, Capdeville y Cía.
Sala y Cía. 934
Servicio de primeros auxilios
Serra Hnos.
Serratusa y Castells
Severi, Hotel y Restaurant
Shaw Juan
Sheppard y Cía. Juan V.
Sociedad Comercial de Montevideo
Sociedad Tubos Mannesmann
Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal
Solari D. y N.
Sosa, Arrosa y Martínez Bresque
Sturla Pedro A.
The Ault y Wiborg Co. 988
Tintorería Francesa 887
Visconti Luis 437
Vivero Nacional 314
Wild Augusto 356
Wilson Sons y Co. Ltd.
William Cooper y Nephews Ltda.
Zorrilla Antonio H.
Zubiri y Noguera

El Libro del Centenario del Uruguay

FE DE ERRATAS

	DICE	LEASE
Página N.º 1[illegible] Primera columna, línea 78.	1518.	1535.
Página N.º 258 La Caldera de la Aguada. primer fotografía de la primera columna; leyenda	Sr. Eugenio Villemur.	Sr. Pedro Cadet Villemur
Página N.º 438 Banco Mercantil del Río de la Plata. primera columna línea 60. primer grabado, leyenda. Segunda columna línea N.º 59.	De Zabala 1528 Frente del edificio propio del Banco Mercantil del Río de la Plata en la calle Zabala 1528. José L. Braglia.	De Zabala N.º 1532 Frente del edificio propio del Banco Mercantil del Río de la Plata en la calle Zabala N.º 1532 José L. Braglia Miguel Juanes Harreló
Página N.º 435 Banco Alemán Transatlántico. — La sucursal en Montevideo leyenda en el primer grabado. primera columna línea 24. primera columna línea 64 segunda columna línea 22.	El Sr. G. Grebil. — Gerente de la sucursal en Montevideo. Uebersseische. Sr. Jorge Grebil Señor Grebil gerente.	El Sr. G. Grebin. — Gerente de la sucursal de Montevideo. Uebersseeische N. Bank Sr. Jorge Grebin. Señor Grebin gerente.
Página N.º 442 Agencia de Seguros N. Goddard y Cía. primer grabado de primera columna, leyenda; primera columna línea 4. primera columna línea 6 primera columna línea 8. segunda columna línea 6 segunda columna línea 8. segunda columna línea 24.	Oficina Central en Londres 61 — Threadneedle St. E. C. Walter H. Congrave y a la Compañía de Seguros marítimos (Britishand Foreing) capitán Norris Goddard. J. Dary en calidad de socio luego se retiró de los negocios el Sr. Dary nogotros publicamos una fotografía de la British and Foreing Compañía establecida en Liverpool en el año 1863; dos fotografías en las casas de Edimburgo.	Oficina Central en Londres 61. — Threadneedle St. E. C. Walter H. Congreve y a la Compañía de Seguros Marítimos (British and Foreign) capitán Norris Goddard J. Dury, en calidad de socio luego se retiró de los negocios el Sr. Dury nosotros publicamos una fotografía de la casa de Edimburgo
Página N.º 718 La Empresa Constructora "F. Chiancone y Cía." primera columna línea 42.	Fernando Torteja.	Fernando [illegible]
Página N.º 654 La Droguería Garayalde Hnos. primera columna línea 3.	nos Francisco Antonio y Fidel Garayalde	nos Francisco, [illegible] Antonio y Fidel Garayalde
Página N.º 725 Empresa La Higiénica. segunda columna línea 79.	de los escritorios	de administración.
Página N.º 753 Compañías Telegráficas Western y Río de la Plata. primer grabado, leyenda segunda columna línea 86.	Presidente de Western Associated Telegraph Cº. 21.00 toneladas	Presidente de The Western and Associated Telegraph Cº 21 000 toneladas
Página N.º 784 Otis Elevator Cº. primera columna línea 31. segunda columna línea 30 segunda columna línea 31. segunda columna línea 53.	de 75 ascensores edificio Jackson sede de la Municipalidad cuatro ascensores un ascensor Otis es de 210 metros por segundo	de 85 ascensores edificio Jackson [illegible] un ascensor Otis es de 240 metros por minuto
Página N.º 789 Fábrica de Tejidos de Alvarez Lista y Cía. primer grabado primera columna, leyenda primer grabado de la segunda columna, leyenda	Vista fragmentada de la sección "hiladuras" Vista parcial de la sección cardas.	vista parcial de la sección cardas vista fragmentada de la sección "hiladuras"
Página N.º 794 Fábrica de Tejidos La Uruguaya primera columna línea 40.	el Sr. Ricardo García tiene a su car-	el Sr. [illegible] García tiene a su car
Página N.º 797 Molino del Comercio primera columna línea 21.	2.450 kilogramos	24 500 kilogramos
Página N.º 847 Fábrica de Fósforos. primera columna línea 5.	33 años de vida próspera	53 años de vida próspera
Página N.º 818 La Cristalería Uruguaya. primera columna línea 6. primera columna línea 7. primera columna línea 20.	Fué fundada en Enero del año 1914 época en la cual su fundador el Sr. José Gervar, Jorge Gervar y Ernesto Gervar [illegible] y Juan Barrechegaray	Fué fundada en Enero del año 1911 época en la cual sus fundadores Sres. José Gervar, José L. Gervar y Ernesto Gervar en [illegible] y Juan Barrechegaray
Página N.º 831 Gran Tintorería Francesa. primera columna línea 22	la calle Magallanes 1381 y sucursal en Buenos Aires calle San Martín 2330.	la calle Magallanes 1321 y sucursal en Avenida San Martín N.º 2326.
Página N.º 833 "El Chaná" Gran Emporio de Cafés y Tés de Juan Pastorino y Cía. primera columna líneas del 38 al 60 inclusive	Para atender la demanda que día tras día se torna más activa y numerosa dispone la casa en la zona de la capital de modernos vehículos mecánicos, para el transporte y en las ciudades y pueblos importantes del resto del país agencias perfectamente establecidas a cargo de personal competente cuando no casas vendedoras de café ya preparado que son las que más directamente contribuyen a proclamar en el consumo creciente las excelencias del café de este vasto Emporio y de todos los demás productos que expende	Para atender la demanda que día tras día se torna más activa y numerosa dispone la casa en la zona de la capital de modernos vehículos mecánicos para el transporte y atiende sus ventas en las ciudades y pueblos del interior del país por medio de Agentes viajeros que visitan constantemente su extensa clientela
Página N.º 962 Cassarino Hnos. segunda columna línea 39.	José A. Cassarino Silvio E. Cassarino	José A. Cassarino
Página N.º 967 Alberto Puig y Cía. primera columna línea 17.	con sus hijos Luis y Alberto	con sus hijos Luis y Enrique

	DICE	LEASE
Página N.º 910 **Badelia y Achard.** primera columna línea 22.	Sr. José A. Achard socio	Sr. Alfredo Achard socio
Página N.º 913 **La casa de Federico P. Arrosa.** primera columna líneas 40 al 47 inclusive	en un amplio local propio sito en la Avenida General Rondeau 1992 tiene su sede los consignatarios de ganados Sres. Sosa, Arrosa y Martínez Bresque firma de la que el Sr. Arrosa forma parte como socio activo y fundador	en el amplio y propio local del Sr. Arrosa sito en la Avenida General Rondeau 1992 también tienen su sede los consignatarios de ganados Sres. Sosa, Arrosa y Martínez Bresque firma de la que aquél forma parte como socio activo y fundador.
segunda columna línea 37	de las extinguidas firmas de Jaime Cibils y Pedro Piñeyrúa	de las extinguidas firmas de Federico Cibils y Pedro Piñeyrúa
Página N.º 920 **La Barraca Inglesa.** encabezamiento.	La Barraca Inglesa de Alberto Berrutti y Cía.	La Barraca Inglesa de Berrutti y Cía.
Página N.º 931 **Iriarte Hnos. y Bafill.** fotografía al pie de la página.	Interior del depósito de hierros de la casa Iriarte Hnos. y Bafill en la calle Piedras 522	Interior del almacén de ventas Cerrito N.º 530
Página N.º 933 **Bonomi Rabellino y Cía.** primer grabado centro página.	don Quinto Bonomi	don Giosué Bonomi
Página N.º 949 **El Registro de Frugoni Hnos.** encabezamiento.	El Registro de Frugoni Hnos.	La Casa Importadora de Frugoni Hnos.
Página N.º 950 **Arcelus y Cía.** segunda columna línea 48 al 51 inclusive.	temente sin que ninguno de actividad de esa firma puedan los diversos ramos que abarca la	temente sin que ninguno de los diversos ramos que abarca la actividad de esa firma puedan
Página N.º 979 **Carlos E. Druillet e hijo.** fotografía del Sr. Castagnetto.	Sr. Carlos Castagnetto	Sr. Luis Castagnetto
Página N.º 997 **Mann George Depots Ltd.** primera columna línea 4.	La calle Solís 1515	la Plaza Zabala N.º 1419

Aclaraciones

En la página 174, 2.ª columna y en el capítulo consagrado a la Agricultura, se dice que el censo practicado en 1924 fué solamente ganadero, cuando en verdad comprendió todas las actividades agro pecuarias del país.

En la página 180, 2.ª columna, del mismo capítulo, se dice que no se lleva la estadística sobre la producción frutal anual del país, cuando esta se aprecia en cada censo agro pecuario.

En la página 185, 2.ª columna, se menciona la producción de la miel de abejas, con los resultados del censo de 1908, como último dato estadístico, cuando hay datos posteriores que permiten fijar la cantidad de ese producto en su verdadera importancia actual. Según el censo de 1916, el número de colmenas existentes en el país era de 15.612, con una producción de 73.314 kilos de miel al año.

Impreso el capítulo relativo a la ganadería, se publicaron los datos relacionados con el censo agro-pecuario levantado en 1924, que fijan la riqueza del país, en las siguientes cifras: Vacunos: 8.431.613. — Ovinos: 14.443.341. — Equinos: 556.207. — Porcinos 231.253. — Cabríos: 18.388. — Mulares: 10541. — Asnales 2.232.





